PERÚ | Ministerio de la Producción

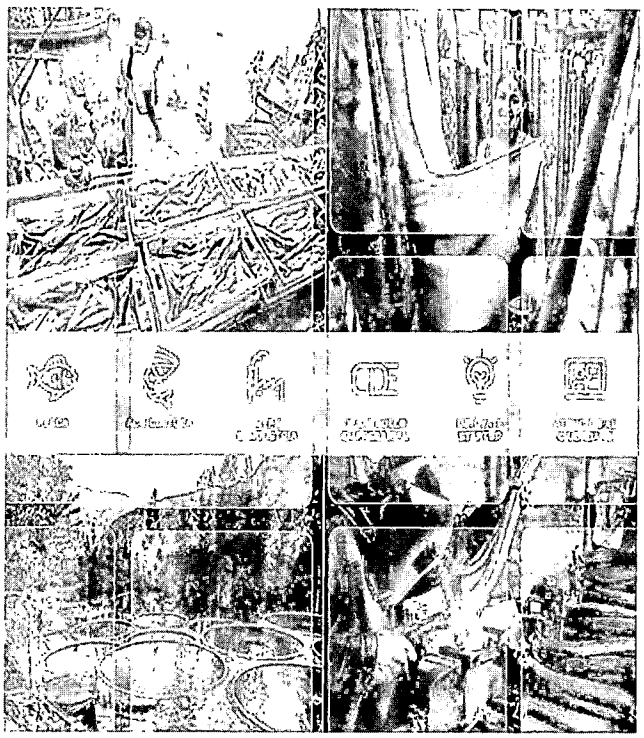

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL PLIEGO 38: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Período del
01 de Mayo 2018 al
11 de Marzo 2019

Marzo, 2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

CONTENIDO

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO. 5

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA. 7

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES 10

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES 11

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE: 289
   - Presupuesto
   - Contabilidad
   - Recursos Humanos
   - Infraestructura
   - Mejoras en el servicio al ciudadano

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE O ENCARGADA 312

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL





1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de la Producción es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas; de manera exclusiva es competente en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados; asimismo, es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Ejerce las siguientes funciones rectoras: (i) formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; y (ii) dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

El Sector Producción tiene los siguientes objetivos estratégicos: *incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción*; *fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)*; y *mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura*.

Dichos objetivos se alinean con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030: *N° 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; N° 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; N° 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible; y N° 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*, establecidos en la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De igual manera, se alinean con el objetivo III Competitividad del País, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM).

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, y sus Organismos Públicos Adscritos:

- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; Organismo público ejecutor.
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE; Organismo público técnico especializado.
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; Organismo público técnico especializado
- Instituto Nacional de la Calidad – INACAL; Organismo público técnico especializado,
- Instituto Tecnológico de la Producción – ITP; Organismo público técnico especializado.

El Ministerio tiene como misión *"Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector"*, además, articula esfuerzos con otros sectores con la finalidad de promover un crecimiento diversificado, promoviendo nuevos motores de desarrollo; para ello, este Ministerio lidera la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

Respecto al cumplimiento de las funciones principales, se ha informado en el Sub Sector de Pesca y Acuicultura, en relación a las materias de: ordenamiento pesquero, pesca para consumo humano directo e indirecto, pesca artesanal, supervisión, fiscalización y sanción, acuicultura, promoción del consumo de recursos hidrobiológicos, de innovación pesquera y acuícola, ambiental. Y el Sub Sector MYPE e Industria, en materias de: Políticas y Análisis Regulatorio, Supervisión, Fiscalización y Sanción, Desarrollo Empresarial, Asuntos Ambientales de Industria, Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, así como en temas vinculados a la

Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, Programa Nacional de Diversificación productiva, Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú, Programa Nacional "Tu Empresa"

Por lo expuesto, el Ministerio de la Producción durante el período de gestión, ha contribuido a mejorar las condiciones que favorecen los niveles de competitividad del país, generando mayores oportunidades para más peruanos.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

Norma de Creación

Mediante el artículo 1 de la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, del 10 de julio de 2002, se creó el Ministerio de la Producción, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales - MITINCI, encargado de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente; y, de dictar normas de alcance nacional y supervisar su cumplimiento.

Mediante Ley N° 27789, del 24 de julio de 2002, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, definiéndolo como organismo rector del sector industria y pesquería, y, determinando y regulando su ámbito, estructura orgánica básica, competencias y funciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1047, del 25 de julio del 2008, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y se deroga la Ley N° 27789

Ámbito de Competencia

El artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, y

modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, consolida las competencias asignadas en normativa sobre la materia, estableciendo que:

- El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

Funciones Rectoras

a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.

b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Organigrama

La Estructura Orgánica del Ministerio de la Producción (PRODUCE), fue establecido en el Reglamento de Organización y funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE.

El organigrama aprobado del Ministerio de la Producción es el siguiente:

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

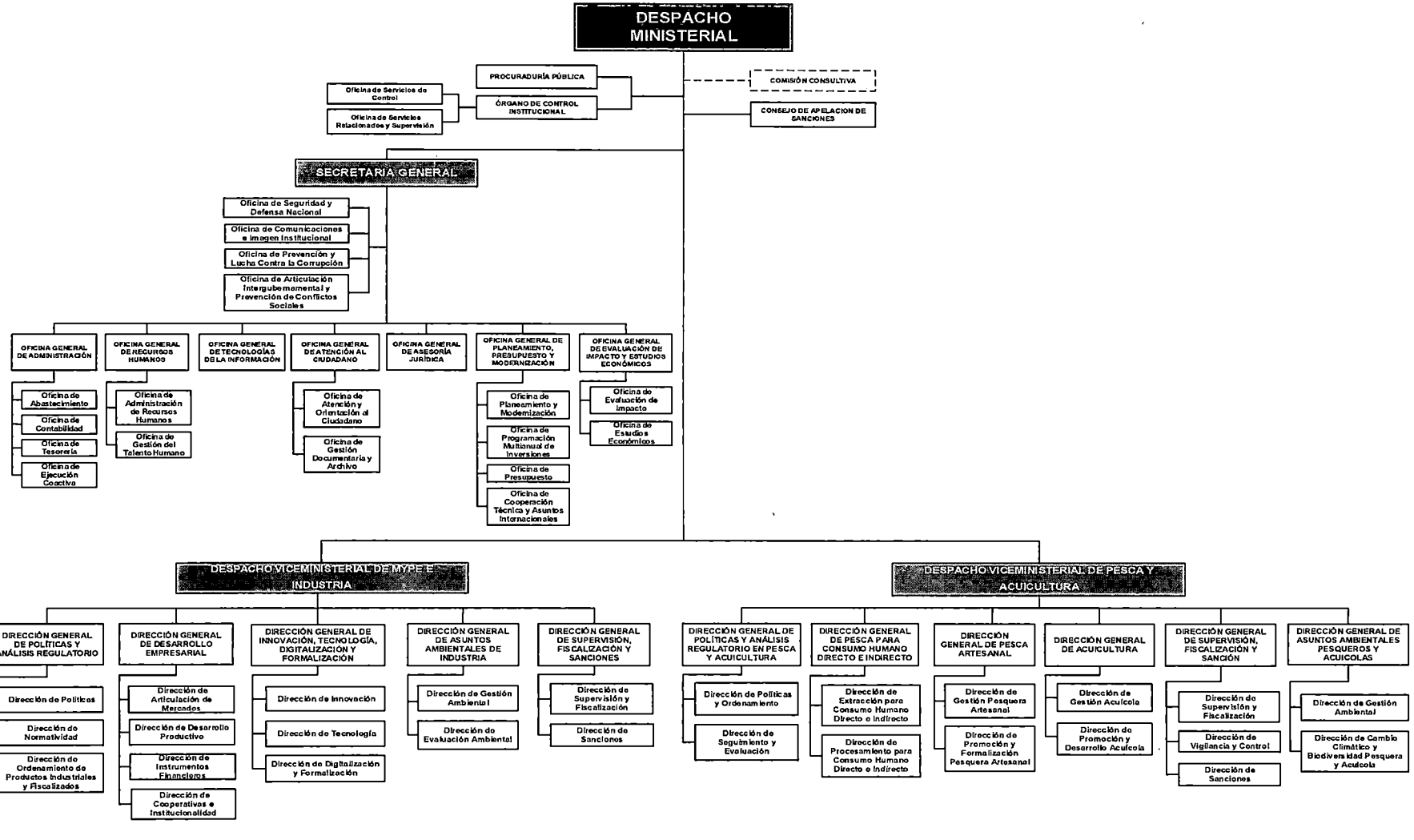

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Misión[1]

"Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector".

Visión[2]

"Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad".

Ejes Estratégicos[3]

El Ministerio de la Producción se vincula a los siguientes ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN:

- Eje 4: Economía, competitividad y empleo.
- Eje 6: Recursos naturales y medio ambiente.

Objetivos Estratégicos Sectoriales[4]

a) Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.
b) Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).
c) Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.

[1] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
[2] Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.
[3] Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, se aprobó con Decreto Supremo N° 089-2011-PCM.
[4] Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.

Política institucional[5]

El Ministerio de la Producción centra la atención en los siguientes lineamientos claves:

- Promover la formalización de los agentes del sector producción.
- Fomentar la investigación e innovación en el sector producción.
- Promover el acceso al financiamiento de las MIPYME.
- Fomentar el crecimiento económico de las empresas.
- Promover la producción para consumo humano directo y acuícola.
- Mejorar las condiciones de vida del pescador.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[5] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.

SUB SECTOR PESCA Y ACUICULTURA





ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

La gestión pesquera, relacionada con la aprobación de las políticas, planes y programas de promoción y desarrollo de la actividad pesquera y acuícola recogen los principios del Código de Conducta de Pesca Responsable de la FAO, de la Política Nacional del Ambiente, la Ley General del Ambiente, la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, así como la Ley General de Pesca y su Reglamento.

El Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, establece que el Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas.

Es competente de manera exclusiva en materia de:

(i) ordenamiento pesquero y acuícola,
(ii) pesquería industrial,
(iii) Acuicultura de Mediana y Gran empresa (AMyGe),
(iv) normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados.

Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de:

(v) pesquería artesanal,
(vi) Acuicultura de Micro y Pequeña empresa (AMyPe) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL),
(vii) promoción de la industria y
(viii) comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Con el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE[6], que entró en vigencia a partir del 3 de febrero del 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción. En materia de pesca y acuicultura[7] comprende el desarrollo de actividades en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo

[6] Modificado con el Decreto Supremo N° 017-2018-PRODUCE.
[7] A nivel del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.

de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

En este marco, las competencias en materia de política sectorial[8] el estado situacional era el siguiente:

Con la aprobación del Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de la Producción, se establece un nuevo orden organizacional; correspondiendo a las Direcciones Generales lo siguiente:

Direcciones Generales	Funciones de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (D.S. Nº 002-2017-PRODUCE)
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA)	Órgano de línea, con autoridad técnico-normativa a nivel nacional, en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias para el desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura, en armonía con la conservación de los recursos hidrobiológicos y del medio ambiente; así como realizar el seguimiento de su implementación.
Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	Órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción y el procesamiento pesquero, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y la promoción de la actividad pesquera para consumo humano directo.
Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	Órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así

[8] A cargo de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.

Direcciones Generales	Funciones de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (D.S. N° 002-2017-PRODUCE)
	como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.
Dirección General de Acuicultura (DGA)	Órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)	Órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.
Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA)	Órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

En materia de ordenamiento pesquero

- Elevada informalidad en la actividad artesanal.
- Ejercicio Ilegal de ciertas actividades extractivas.
- Insuficiente fiscalización de la Autoridad Marítima y Gobiernos Regionales.
- Ilegalidad en la construcción de embarcaciones pesqueras, mayormente artesanales.
- Limitada trazabilidad en la actividad extractiva artesanal.

- Proceso de formalización en marcha, en el marco del D.S. N° 006-2016-PRODUCE que estableció disposiciones generales para fortalecer la pesca artesanal y mejorar el accionar de los actores económicos en la fase extractiva de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo a través de la implementación mediante programas piloto de un modelo de participación y asociación entre armadores pesqueros.
- Escazas medidas para asegurar la trazabilidad del recurso al CHD.
- Dificultades en la gestión de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales DPAs.
- Incipiente gestión orientada al ordenamiento territorial de recursos bentónicos.
- Once (11) Reglamento de Ordenamiento Pesqueros vigentes, relacionados con: Bacalao de Profundidad, Merluza, Atún, Jurel y Caballa, Macroalgas, Anguila, Calamar Gigante o Pota, de Tumbes, Recurso Amazónicos; Anchoveta para CHD, además de otras medidas relacionadas con residuos y descartes.
- Asimismo, realizar el seguimiento, evaluación e implementación de los planes de trabajo de los compromisos del eje III en el marco del gabinete Binacional Perú-Chile.

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Seguimiento a las actividades a ejecutar para el cumplimiento del POI 2018, enfocándose principalmente en el fomento del consumo humano directo.
- Otorgamiento de derechos administrativos en virtud a las actividades de extracción y procesamiento pesquero para consumo humano directo e indirecto.

En materia de pesca artesanal

- Informalidad de las embarcaciones y de los agentes de la pesca artesanal (pescadores, procesadores y armadores artesanales).
- Al inicio de la gestión se contaba con 6,338 embarcaciones con permiso de pesca al amparo de la Ley General de Pesca N° 25977; y 8,418 embarcaciones artesanales de hasta 6.48 de arqueo bruto con permisos de pesca al amparo del Decreto Legislativo N° 1273.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

- Infraestructura deficiente tanto para el desembarque como para la preservación y manipuleo de los recursos.

30 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Transferidos

- 15 DPAs Administrados por DIREPROS
- 12 DPAs A cargo de las OSPAS
- 02 DPA Administrado por Municipalidad
- 01 DPA Inoperativo.

17 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales No Transferidos

- 03 DPAs con administración a cargo de los GOREs (01) y DIREPROS (02)
- 12 DPAs a cargo de las OSPAS
- 01 DPAs a cargo de FONDEPES
- 01 DPA inoperativo

- Se encontraron en mejoramiento y/o remodelación 5 DPAs.
  - Bajo nivel de afiliación de los agentes de la pesca artesanal a los seguros de salud y/o seguros de vida.
  - Dependencia de intermediarios y bajo poder de negociación por parte de los pescadores artesanales, lo cual no les permite acceder a buenos precios para sus productos.
  - Necesidad de ampliar y mejorar los servicios de asesoramiento y asistencia técnica brindados en las propias jurisdicciones pesqueras artesanales.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- A inicio del 2018, la labor estuvo enfocada en atender los procedimientos administrativos sancionadores en el marco de las modificaciones normativas, entre las cuales se destacan:
  - el Decreto Legislativo N° 1272 - Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444;
  - Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo;
  - el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE que aprueba el ROF del Ministerio de la Producción.

- Se contó, con un nuevo Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas perdiendo vigencia el Texto Único Ordenado del Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas (RISPAC).
- El D. Leg. 1272 (artículo 4°), incorporó la caducidad del procedimiento administrativo sancionador en el artículo 237-A a la Ley 27444, estableciendo un plazo de nueve (9) meses para la declaración de la caducidad procedimental de los procedimientos administrativos sancionadores; asimismo, con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria, se otorgó el plazo de caducidad de un (1) año contado desde su vigencia (22 de diciembre de 2016) para los procedimientos administrativos sancionadores que se encontraban en trámite; plazo que significó un esfuerzo para atender los procedimientos administrativos en trámite.
- Se estuvo aplicando el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas (D.S. 017-2017-PRODUCE); habiéndose redefinido diversas infracciones en el actividades pesqueras y acuícolas, que determinó desarrollar capacitaciones a todo nivel.
- Con la entrada en vigencia del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto – MERP, destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada – INDNR (octubre de 2017), se generaron retos y planificación de nuevas estrategias para el cumplimiento de las funciones de supervisión y fiscalización de las embarcaciones de bandera extranjera y la lucha contra la pesca ilegal.

En materia acuícola

- En abril 2018 se inició el servicio de extensionismo acuícola a nivel nacional (contratos por terceros).
- Se encontraron pendientes de gestión y aprobación un grupo de normas formuladas en la DGA, para el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.
- El Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI conformó dos grupos de trabajo para operativizar sus actividades.
- Propuesta de Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo del Acuicultura para el 2019, en revisión en el MEF.

9

- Pendiente de ejecución, los talleres de validación de los Modelos Operacionales de los Productos y Actividades del PP0094 con los Gobiernos Subnacionales.
- Limitado conocimiento de los acuicultores de las categorías AREL[9] y AMYPE[10] de las zonas no atendidas por los extensionistas acuícolas sobre aspectos relacionados con el proceso de cultivo, escalamiento productivo, gestión empresarial, articulación comercial y asociatividad.
- Alto grado de informalidad, principalmente para las categorías productivas de AREL y AMYPE, cuyos derechos son otorgados por las Direcciones Regionales de la Producción.
- Formulación de la Política Nacional en Pesca y Acuicultura, con el apoyo de FAO.
- Apoyo a ONUDI en la formulación del documento de proyecto para la promoción de la cadena de valor de la acuicultura, estando pendiente la fuente de financiamiento.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

- El Programa Nacional a Comer Pescado (PNACP) contaba con un PIA de S/ 7,880,221 y dieciocho (18) servidores contratados bajo modalidad CAS, presentes en 9 de las 14 regiones en las que intervenía el PNACP, a dicha fecha.
- Las principales actividades en curso:
  - Talleres de sensibilización y demostrativos en centros de alimentación colectiva de alimentos de comedores populares, emprendimientos gastronómicos y quioscos escolares.
  - Talleres dirigidos a gestantes, madres que dan de lactar y madres con niños menores de 3 años.
  - Ferias de difusión de la importancia del consumo de pescado, donde dirigidos a estudiantes.
  - Comercialización de pescado.
  - Asistencias técnicas a pescadores artesanales y productores acuícolas en zonas priorizadas para el fortalecimiento de sus capacidades empresariales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[9] Acuicultura de Recursos Limitados
[10] Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa

En materia de innovación pesquera y acuícola

- En abril del 2018, la ejecución presupuestal del PNIPA registraba un avance del 3.1%, explicada por dos hechos:
  - el cronograma del Concurso PNIPA 2017-2018, que tenía previsto adjudicar los subproyectos ganadores en el mes de junio 2018, fue modificado, por lo que las evaluaciones de las propuestas y los desembolsos a los subproyectos adjudicados fueron postergados hasta prácticamente el cuarto trimestre del 2018; y,
  - la demora en la conformación del equipo técnico del PIP GOBERNANZA, que impedía desarrollar un plan de trabajo integral para la ejecución de su presupuesto y actividades programadas.

- Las principales actividades en curso:
  - CONCURSO PNIPA 2017-2018.- Las principales actividades se concentraban en talleres de difusión y capacitación, realizados entre diciembre 2017 e inicios de abril 2018. Debido a la reprogramación del cronograma del concurso, se postergaron las actividades relacionadas a evaluación de las propuestas y la adjudicación propiamente dicha, lo que significó que los desembolsos se realizaran en el cuarto trimestre del 2018.
  - Implementación del Programa. - Se tomaron las acciones necesarias para el reclutamiento del personal clave y no clave, así como la implementación de las tres oficinas macrorregionales pendientes, lo que se completó en el mes de abril 2018. A partir de ese mes se realizó la inducción del personal, para integrarlo al conjunto de actividades del PNIPA. Esto incluyó la conformación del equipo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, que formuló su plan de trabajo e inició su ejecución.

Respecto a Inversiones

Formulación del Proyecto de Inversión (PI) "Mejoramiento de los Servicios Inst*itucionales de los Pliegos Adscritos al Ministerio de la Producción en la Región Puno",* a través de la UF-DVPA.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. VEGA

Respecto a temas internacionales

- Comisión *Interamericana* del Atún Tropical (CIAT)
  - Cumplimiento de entrega del cuestionario del desempeño del Perú ante las resoluciones de la CIAT correspondiente al año 2017, en cumplimiento a la Resolución CIAT C-11-07, en el plazo señalado, dos meses antes de la reunión del Panel Internacional de Revisión de la 93ª reunión ordinaria.
  - Participación en la 9a Reunión del Comité Científico Asesor sobre la situación poblacional de atunes tropicales en el OPO del año 2017 en mayo 2018
  - Participación en la 93a Reunión de la CIAT para el establecimiento de medidas de regulación y ordenación de los atunes tropicales en agosto 2018.
  - Renovación para los años 2018 y 2019 del Affirmative finding, tratado comercial de los EEUU para la internalización y comercialización de productos derivados del atún.

- Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS)
  - Implementación y Cumplimiento de las Medidas de Conservación y Ordenamiento establecidos en el marco de la 6ta Reunión de la Comisión de la OROP-PS.
  - Entregar oportunamente la información en cumplimiento de las Medidas de Conservación y Ordenación de la OROP-PS, de acuerdo con el cronograma establecido.
  - Participar en la Reunión del Comité Científico de la OROP-PS.
  - Coordinación y atención oportuna de requerimientos de la Secretaría Ejecutiva de la OROP-PS.

- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
  - Representar al Perú en el Grupo de Trabajo de Océanos y Pesquerías de APEC (OFWG).
  - Participación en las Reuniones del OFWG, las cuales se celebran dos veces al año, en cada una de las 21 Economías miembro (países).
  - Promover temas de interés que se puedan desarrollar en alianza con otras Economías miembro.
  - Difundir información sobre trabajos y actividades relacionadas al manejo y administración de las pesquerías.

- Participación en talleres de capacitación con financiamiento de la Secretaría de APEC.

- Comisión Permanente del Pacifico Sur (CPPS)
  - Atención de requerimientos y participación en el Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTCPAR-Tiburón) de la CPPS, y transferencia de la Presidencia del CTCPAR-Tiburón.
  - Atender requerimientos y participación en talleres y reuniones convocadas por la CPPS relacionadas con el subsector pesca y acuicultura.

- Comité de Pesca de la FAO
  - Coordinación constante con la Representación Permanente de Perú en Roma, para la celebración del 33° Periodo de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI 33), a realizarse en Roma del 9 al 13 de julio de 2018.

- Gabinete Binacional Perú – Chile
  - Seguimiento a la implementación de los acuerdos en materia de pesca y acuicultura provenientes del primer Gabinete Binacional Perú – Chile, celebrado en Lima el 7 Julio del 2017.

ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

En materia de ordenamiento pesquero

- Teniendo en cuenta las funciones conferidas a la DGPARPA, se identificaron las siguientes funciones principales:
  - Efectuar las propuestas de actualización de normas, reglamentos de ordenamiento pesquero, planes nacionales y programas, analizando y evaluando las normas vigentes de manera integrada que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera.
  - Elaborar propuestas normativas para la regulación y promoción de las actividades pesca, acuicultura y ambiental que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera; recogiendo los aportes y comentarios de

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

las Direcciones de Línea, Órganos adscritos, Instituciones Públicas y Privadas.

- Asesorar a la Alta Dirección en la toma de decisiones referidas al Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- Realizar el seguimiento, evaluación y cumplimiento a la implementación de las políticas, normas, reglamentos u otros dispositivos en materia de pesca y acuicultura.
- Proponer convenios u otros compromisos nacionales e internacionales en materia de pesca y acuicultura y supervisar su cumplimiento.
- Atender los compromisos asumidos por el Perú ante en materia de pesca y acuicultura ante las organizaciones y organismos internacionales o regionales correspondientes.

- Para el cumplimento de las funciones, en el marco de los instrumentos de Gestión previamente detallados, resultó necesario ejecutar las acciones siguientes:
  - Organizar y fortalecer el equipo de profesionales mediante la contratación de nuevos recursos humanos.
  - Designación de profesionales a temas específicos en función a sus capacidades, disciplinarias y a la naturaleza de cada actividad.
  - Profundizar los análisis técnicos en base al conocimiento actualizado de sus componentes biológico-pesqueros, económicos y sociales.
  - Establecimiento de metas por periodos.
  - Promover la coordinación sectorial y multisectorial en todos los niveles.

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Planeamiento estratégico del área para el establecimiento de objetivos relacionados al PESEM, PEI y POI.
- Coordinación interna para adecuada distribución y atención de la carga administrativa, para el cumplimiento de objetivos (Extracción, Procesamiento, Gestión de la Información, Gestión de Proyectos Normativos y Control de Calidad).
- Indicadores de Gestión para el seguimiento del desempeño en el cumplimiento de los objetivos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Implementación de un Balanced Score Card (Cuadro de Mando Integral) con los indicadores relevantes para medir el desempeño de la gestión.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2018.

En materia de pesca artesanal

- Sobre la problemática referida a la informalidad de las embarcaciones pesqueras artesanales, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1392 (06.09.2018), que tiene por objeto la formalización de la actividad pesquera artesanal realizada con embarcaciones pesqueras artesanales mayores a 6.48 de arqueo bruto (AB) y hasta 32.6 m3 de capacidad de bodega (CB) en el ámbito marítimo, en armonía con la conservación y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.
  Durante el periodo de gestión, se atendieron a través de procedimientos TUPA, la formalización de los agentes de la actividad pesquera artesanal en el ámbito de la Región Lima Metropolitana.

- Sobre la problemática de infraestructura deficiente tanto para el desembarque como para la preservación y manipuleo de los recursos.
  - En diciembre de 2018 se iniciaron los procesos de selección para la administración de los DPAs de La Punchana, Puerto Morín, Chancay y Pucusana, procesos que dieron como resultado la selección de cuatro OSPAS quienes vienen gestionando los referidos desembarcaderos, respectivamente.
  - Acciones de supervisión y control de la administración de los DPAs no transferidos, así como acciones de asesoramiento a los GOREs con DPAs transferidos. Valga señalar que la DGPA, viene realizando permanentemente el seguimiento a la gestión administrativa de los DPAs transferidos y no transferidos a través de la revisión de los Informes Económicos que presentan mensualmente dichos DPAs, permitiendo con ello tener una visión clara de la situación actual de cada infraestructura.
  - A efectos de optimizar la administración de los DPAs por parte de las OSPAS se viene elaborando proyectos normativos referidos al ejercicio de dicha administración.

- Sobre el asesoramiento y asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal (pescador, procesador y armador artesanal), se continuó con el Servicio de Extensionismo Pesquero Artesanal (SEPA), siendo un servicio profesional descentralizado, cuyo objetivo es promover la actividad pesquera artesanal mediante acciones de sensibilización, asesoramiento y asistencia técnica a sus agentes (pescadores, armadores y procesadores artesanales). Cuenta actualmente con treinta y un (31) profesionales extensionistas, distribuidos en dieciocho (18) zonas a nivel nacional: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Loreto, Ucayali, Puno, Cajamarca, Madre de Dios, Amazonas, Cusco y San Martín; se desarrolla en función a seis (06) componentes: i) formalización, ii) buenas prácticas pesqueras, iii) fortalecimiento organizacional, iv) integración al sistema de comercialización, v) creación de cultura crediticia, y vi) seguridad social.

- A efectos de crear conciencia en los pescadores artesanales, operadores, usuarios de la misma y población en general, sobre la importancia de evitar contaminar el mar, buscando la sostenibilidad y la conservación de sus recursos hidrobiológicos, se programó limpiezas de fondo marino.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- Diseño de nuevas estrategias, nuevas funciones y responsabilidades, reorganización de los equipos de trabajo y capacitación constante al personal, lo que ha permitido que esta Dirección General cumpla en el presente periodo y cumplirá en lo que resta del presente año 2019 con los objetivos, metas institucionales y compromisos internacionales trazados, los mismos que se encuentran plasmados en el PEI y en el POI del Ministerio de la Producción.

- Los objetivos y metas para la supervisión, fiscalización y sanción del adecuado cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola se establecieron alineadas al PESEM 2017-2021, Objetivo estratégico "mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos" y el PEI 2016-2018, objetivo estratégico N° 9 "*Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos*".

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Se continúa con el impulso a la modernización de la supervisión y fiscalización con medios tecnológicos, producto de lo cual hoy se cuenta con mayor número de herramientas tecnológicas que han permitido una ampliación de la cobertura de supervisión, así como la optimización de los recursos empleados en cuanto a seguimiento, vigilancia y control.

- El sistema de supervisión, fiscalización y sanción pesquera y acuícola desarrolla sus actividades sobre la base de tres tipos de controles: control preventivo, control recurrente y control posterior; de esta manera se organizan todas las actividades realizadas a fin de poder integrarlas y articularlas entre ellas, obteniendo como resultado un mejor uso de los recursos empleados.

- En materia de control preventivo, la DGSFS-PA planificó acciones de capacitación y difusión de la normativa pesquera, dirigidas a los agentes involucrados del sector (pescadores, transportistas, comercializadores, entre otros), así como pesca y consumo responsable al público consumidor; asimismo, capacitación a los inspectores y profesionales acreditados por el Ministerio de la Producción, Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de la Producción en relación a procedimientos de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, normativa pesquera y acuícola y procedimiento administrativo sancionador, con el fin de fortalecer las capacidades para un adecuado desempeño de sus funciones.

- En materia de control concurrente se fortaleció y priorizó la fuerza operativa conformada por el personal fiscalizador del Ministerio de la Producción (226 profesionales) y fiscalizadores del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesquera y Acuícolas en el Ámbito Nacional (650 fiscalizadores), permitiendo establecer una supervisión y fiscalización continua y permanente en los puntos control e implementar estrategias de supervisión más integrales para llevar una trazabilidad adecuada de las principales pesquerías. Por otro lado, a través del Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT) se potenció el seguimiento y monitoreo de las actividades extractivas de embarcaciones nacionales y de bandera extranjera a fin de que se cumpla en forma efectiva la normatividad legal vigente en relación a evitar que éstas incursionen en zonas reservadas o prohibidas.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- En materia del control posterior, se planteó reforzar la vigilancia y control de las labores de fiscalización realizadas por los fiscalizadores acreditados por la DGSFS-PA, así como la evaluación integral y objetiva de las obligaciones asumidas por las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional (PVCAPAAN), lo que permitió obtener una línea base sobre el grado de cumplimiento de las mismas, a fin de adoptar las medidas correctivas correspondientes.

- A efectos de ejercer la potestad sancionadora más eficiente, se reforzó la estructura de notificaciones, se establecieron criterios legales para la sanción, se mejoró las coordinaciones con otras unidades orgánicas y se reorganizó al personal en general para efectos de la atención más oportuna, rápida y mayor de los procedimientos administrativos sancionadores:
  - Se establecieron directrices internas para la priorización e identificación de los expedientes con riesgo de prescripción y caducidad a signados a cada uno de los abogados resolutores, estableciéndose que los expedientes con riesgo de prescripción o caducidad
  - Se implementó la revisión diaria de los plazos de caducidad del stock de expedientes saneados y listos para entregar a los abogados resolutores.
  - Se priorizó la repartición de expedientes en orden de prioridad según la fecha de caducidad de los mismos, con el objeto de reducir el riesgo de caducidad.
  - Se identificaron los grupos de trabajo eficientes (coordinador y resolutores) a efectos de asignar los casos de mayor complejidad.
  - Se incrementó la cuota de producción de los abogados encargados de elaborar el proyecto de resolución directoral que resuelve el PAS hasta llegar a una producción optima de expedientes diarios por abogado.
  - Se implementó un registro de control de cuotas a efectos de hacer un seguimiento al respecto y de cumplir las cuotas de producción asignadas a nivel de grupo y Dirección de Sanciones – PA.
  - Se vienen implementando reuniones de coordinación con los abogados revisores y coordinadores a efectos de establecer criterios y analizar los casos de mayor complejidad.

- Se fortalecieron las coordinaciones interinstitucionales para la realización de operativos especiales contra la pesca ilegal, con instituciones como la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Policía Nacional del Perú (PNP) y sus áreas especializadas, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), Fiscalía y sus áreas especializadas, Ministerio del Ambiente (MINAM) y Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, logrando de este modo acortar las brechas interinstitucionales, dando un mayor valor al principio de autoridad durante los referidos operativos de acuerdo a las competencias funcionales.

- Desde la entrada en vigencia en el Perú del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto – MERP, Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada – INDNR, el Ministerio de la Producción, a través de la DGSFS-PA, continúa liderando las coordinaciones interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales, con el fin de dar cumplimiento a las medidas establecidas en el mencionado Acuerdo, así como para el mejoramiento de las estrategias que permitirán el cumplimiento de los objetivos institucionales nacionales y los compromisos internacionales.

- Se continúa con las medidas oportunas de protección de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, mediante la suspensiones preventivas de zonas de pesca del recurso anchoveta con presencia de juveniles, utilizando los aplicativos bitácora web y bitácora electrónica, los cuales mediante una aplicación web permiten la administración general de usuarios para el registro de información de las calas realizadas por las embarcaciones pesqueras de un determinado armador, desde el inicio hasta el fin de la faena de pesca; permitiendo al personal de PRODUCE realizar el análisis de las calas registradas, para la elaboración de las zonas suspendidas de detectarse ejemplares juveniles acortando sustancialmente el tiempo de ejecución de cierre de zonas.

En materia acuícola

- Coordinar con OGPPM la modificación de partidas presupuestales según nuestro requerimiento y la asignación de un presupuesto adicional, para cumplir con las actividades y tareas programadas en el POI 2018 y 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J.CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Apoyar las actividades de los extensionistas con material de difusión y los kits para análisis de agua; así como, reforzar las coordinaciones con las entidades relacionadas.
- Fortalecer las coordinaciones al interior de PRODUCE para la aprobación de las normas propuestas.
- Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, con la participación de todas las instituciones integrantes del sistema y cumplir los objetivos que la Ley le confiere.
- Concluir el levantamiento de observaciones y aprobación por parte del MEF del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo del Acuicultura para el 2019, en coordinación con el equipo técnico.
- Sensibilizar a los Gobiernos Subnacionales a fin se articulen al PP, realizando talleres de Difusión del Diseño del PP0094-Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, y propuestas de las metas de los indicadores de desempeño de resultados y productos.
- Promoción de la formalización de la actividad acuícola en los departamentos con mayor índice de informalidad.
- Incorporar nuevas zonas de actuación por parte de los extensionistas acuícolas.
- Poner en marcha la Hoja de Ruta para formular la Política Nacional en Pesca y Acuicultura en coordinación con la FAO.
- Apoyar a ONUDI en la búsqueda de entidades cooperantes para el financiamiento del proyecto para la promoción de la cadena de valor de la acuicultura.

En materia ambiental

- Organización interna de los profesionales acorde a sus capacidades y experiencia, para la distribución de las tareas encomendadas.
- Crear Base de Datos que registre, organice y actualice la información que se genera en el marco de los procesos realizados.
- Dar prioridad a la evaluación de impacto ambiental de los proyectos y actividades pesqueros y Acuícolas, brindando atención directa a los administrados con el fin de dar viabilidad y agilización a los trámites respectivos.
- Brindar atención preferente a la evaluación y aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Desembarcaderos Pesquero Artesanales.

- Establecer mecanismos de coordinación intersectorial con entidades vinculadas a la gestión ambiental en el sector pesquero y acuícola (DICAPI, ANA, SERNANP, OEFA, MINAM).
- Identificar las necesidades de los Gobiernos Regionales en materia ambiental, a fin de hacer más efectivas las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- Contar con un sistema de información ambiental que apoye la gestión ambiental.
- Representar al sector en grupos de trabajo y comités a nivel multisectorial relacionados a temas ambientales de competencia pesquera y acuícola.
- Formulación de propuestas de normas, lineamientos, directivas y/o reglamentos para la gestión ambiental; de los Organismos Vivos Modificados -OVM y del acceso a los recursos genéticos del sector pesca y acuicultura.
- Participación en comisiones y grupos de trabajo sectoriales y multisectoriales, vinculadas a la gestión ambiental, biodiversidad y cambio climático.
- Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión ambiental, biodiversidad y cambio climático, en las actividades pesqueras y acuícolas.
- Elaboración de documentos técnicos que sirvan de insumo para la formulación de la estrategia sectorial de adaptación en materia de pesca y acuicultura frente al cambio Climático, así como lineamientos para las Contribuciones Nacionalmente Determinadas a nivel sectorial y territorial.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

- Educación alimentaria y nutricional. - Consistente en actividades de aprendizaje cuyo objeto es facilitar la adopción voluntaria de comportamientos alimentarios y de otro tipo relacionados con la nutrición que fomenten la mejora del estado de salud y el bienestar general mediante el consumo de productos hidrobiológicos. En consecuencia, a través de la educación alimentaria nutricional se prevé capacitar a la población sobre las cualidades nutritivas, prácticas de manipulación, entre otros temas asociados a los productos hidrobiológicos, resaltando importantes ventajas en la salud derivados de su consumo.

- Promoción del consumo de productos hidrobiológicos. - Estrategia destinada a fomentar el consumo de productos hidrobiológicos en los hogares peruanos a través de campañas de difusión y promoción de estos productos y sus diversas presentaciones, degustación, distribución de materiales educativos

y la presentación de voceros clave como chefs, deportistas y especialistas de la salud que respaldan y recomiendan su consumo.

- Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización. - Tiene el objetivo de aportar al desarrollo y fortalecimiento de una red de distribución y comercialización de los productos hidrobiológicos a nivel nacional, apuntando a que estos lleguen a una mayor cantidad de mercados locales a nivel nacional. Para lograrlo, se implementarán una serie de actividades como la promoción de la oferta en mercados, autoservicios y micro negocios y otros actores privados en estrecha coordinación; asimismo, se trabajará articuladamente con programas nacionales y otros actores públicos que tienen objetivos nutricionales para facilitar el acceso de estos productos a la población.

- Fomento de la producción pesquera para el consumo humano directo. - Estrategia cuyo objetivo es incentivar que los productores destinen una mayor cantidad de su producción al mercado de CHD, así como facilitar este proceso. Se identificarán asociaciones de pescadores o grupos de acuicultores con potencial de mercado para acompañar su proceso de inserción, y, además, se fomentará la colocación de la oferta de las empresas pesqueras en un mayor número de mercado regionales.

En materia de innovación pesquera y acuícola

Se realizaron las siguientes acciones para la implementación del programa:

- Inducción del personal clave y no clave, incluyendo el correspondiente a la sede central y las seis oficinas macrorregionales (con énfasis en el personal contratado en abril 2018).
- Implementación de Sede Central y seis Oficinas Macrorregionales, para contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal, en apoyo a los PIP PESCA, ACUICULTURA y GOBERNANZA.
- Desarrollo de las acciones de evaluación, negociación y adjudicación de subproyectos en el marco del cronograma modificado del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura – CONCURSO PNIPA 2017-2018.

- Aprobación de Bases del II Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura – CONCURSO PNIPA 2018-2019.
- Desarrollo de las acciones de difusión y capacitación del CONCURSO PNIPA 2018-2019, que serán complementadas por las de evaluación, negociación y adjudicación de subproyectos en el marco del cronograma modificado del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura – CONCURSO PNIPA 2017-2018.
- Implementación de componentes prioritarios del Sistema de Acompañamiento de Subproyectos en Línea (SAPEL), tales como: Sistema en Línea de Concurso de Subproyectos y Sistema de Postulación para el Panel de Evaluación Técnica.
- Programación y ejecución del plan de trabajo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, conformada en abril 2018, que comprendió metas de creación de redes de innovación, sistema de prospectiva y sistema de monitoreo y evaluación del SNIPA.

Respecto a Inversiones

- Identificación de propuestas de inversión pública en coordinación con las Direcciones Generales del DVPA y la Oficina de Programación e Inversiones, a efectos de contar con una cartera de inversiones que impulse el desarrollo del Sector Pesca y Acuicultura.
- Identificación de iniciativas de inversión en favor del Sector Pesca y Acuicultura, en el marco de la Ley de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

Respecto a temas internacionales

- Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)

  Se conformó grupo de trabajo entre el sector público y privado a efectos de evaluar los distintos proyectos de resoluciones de medidas presentadas por los miembros de la CIAT a ser debatidos durante la 93a Reunión de la CIAT.
- Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS)
  - Provisión de la Información durante el periodo señalado, a la Secretaría Ejecutiva de la OROP-PS, en el marco de las Medidas de Conservación

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

y Ordenación, tales como: Reportes mensuales de Trachurus murphyi; Reportes de Inspección en Puerto, Reporte anual de actividades de las embarcaciones de bandera nacional, Captura anual de especies vivas y Reporte anual de Implementación y de Cumplimiento de las Medida de Conservación y Ordenación de la OROP-PS.

- Participación en el proceso de Objeción de Ecuador contra la Medida de Conservación y Ordenación de Trachurus murphyi, en el cual se elaboró y presentó el Memorando de la República de Perú al Panel de Revisión establecido de conformidad con el Artículo 17 y Anexo II de la Convención para la Conservación y Ordenación de los recursos pesqueros de alta mar del Océano Pacífico Sur.
- Participación y elaboración de la posición nacional para la 6ta Reunión del Comité Científico de la OROP-PS, llevada a cabo en la ciudad de Puerto Varas, Chile del 9 al 14 de setiembre.
- Elaboración de un Informe de sustento para solicitar el retiro del Barco de Investigación Científico (BIC) Humboldt de la Lista borrador IUU 2019 de la OROP-PS.
- Elaboración de la posición nacional para la 7ma Reunión anual de la Comisión de la OROP-PS y para las reuniones de sus órganos subsidiarios (6ta Reunión del Comité Técnico de Cumplimiento y la 6ta Reunión de Administración y Finanzas).

- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
  - Representación y participación en las reuniones del Grupo de Trabajo de Océanos y Pesquerías de APEC (OFWG), las cuales se celebran dos veces al año, para sustentar la posición nacional en los temas de interés y coordinar con la Secretaría APEC las opiniones técnicas del sector pesquero y acuícola.
  - Desarrollar y promover proyectos sobre temas de interés en alianza con otras Economías miembro y relevancia para las 21 Economías miembro. Además, buscar financiamiento para la ejecución de los proyectos propuestos en las sesiones I y II de financiamiento de proyectos que se realizan anualmente.
  - Dar a conocer trabajos y actividades que viene realizando el Perú en cuanto al manejo y administración de las pesquerías y en el marco de los compromisos asumidos en las declaraciones.

- En el marco de los proyectos del OFWG, participación en talleres de capacitación con financiamiento de la Secretaría de APEC.

- Comisión Permanente del Pacifico Sur (CPPS)
  - Conducción de reuniones de coordinación para la elaboración de la posición nacional referida a la participación en la XII Reunión del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste de la CPPS (CTCPAR-Tiburón).
  - Participación en la XII Reunión del CTCPAR -Tiburón de la CPPS, desarrollada en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 2 al 5 de octubre de 2018.
  - Participación en el Taller "Oportunidades para el fortalecimiento de la Gobernanza de los Océanos en el Pacífico Sudeste" organizado por la CPPS y el Instituto de Estudios Avanzados para la sostenibilidad (IASS), realizado del 13 y 14 de junio de 2018 en Cali, Colombia. En dicho evento se intercambió información relativa a la gobernanza oceánica más allá de la jurisdicción nacional, en el marco del inicio del proceso de negociación internacional para adoptar un Convenio para la conservación de la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional.

- Comité de Pesca de la FAO
  - Participación en el 33° Periodo de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI 33), realizado en Roma, Italia, del 9 al 13 de julio de 2018.
  - La delegación nacional estuvo presidida por el Viceministro de Pesca y Acuicultura, señor Javier Atkins.
  - En el citado evento se examinó la situación mundial de la pesca y acuicultura y el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de la pesca y la acuicultura. Asimismo, se informó sobre la implementación del Acuerdo de Medidas del Estado Rector de Puerto (MERP).
  - La delegación nacional participó en dos eventos paralelos: i) Fish contribution to food security and nutrition y ii) Developments in combating IUU fishing.

- Gabinete Binacional Perú – Chile
  - Reuniones de coordinación mediante videoconferencias con la contraparte de Chile, para la implementación de los compromisos en materia de pesca y acuicultura: (i) Plan de trabajo para la realización de actividades de cooperación para el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnología relacionada con el cultivo de especies hidrobiológicas; (ii) Plan de Trabajo para la realización de actividades recíprocas de apoyo para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); y (iii) Plan de trabajo para la realización de actividades de cooperación para el intercambio de experiencias en gestión e investigación pesquera para el desarrollo sostenible con enfoque ecosistémico en pesquerías.
  - Se elaboraron y consensuaron 3 planes de trabajo con la contraparte chilena respecto de los compromisos provenientes del Gabinete Binacional Perú – Chile.
  - Participación en el Segundo Gabinete Binacional Perú – Chile realizado el 27 de noviembre de 2018 en Santiago de Chile, Chile.
  - Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la contraparte chilena, para la implementación y programación de actividades contenidas en los planes de trabajo aprobados en el marco de los compromisos del gabinete Binacional.

OBJETIVOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

En materia de ordenamiento pesquero

- Sobre la base de las funciones conferidas, en materia de políticas, de ordenamiento pesquero y sobre asuntos ambientales, durante la vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, se trazaron los siguientes objetivos:
  - Cumplir con las funciones asignadas que permitan orientar la política sectorial hacia el desarrollo sostenible y de calidad.
  - Cumplir con las funciones asignadas que permitan coadyuvar en la gestión integral de los recursos hidrobiológicos, garantizando la

conservación, calidad, disponibilidad y el aprovechamiento eficiente y sostenible.

- Cumplir con las funciones asignadas que permitan contribuir a la conservación y protección del ambiente.

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Se condujo los procedimientos administrativos en materia de extracción y producción pesquera, para consumo humano directo e indirecto, en estricto cumplimiento del debido procedimiento, con predictibilidad.
- Se suministró información en materia de extracción y procesamiento pesquero y mantener actualizada las bases de datos de derechos otorgados, de derechos de pesca, de la información del Portal Web y de la producción documentaria. Administrar el archivo documentario.
- Se optimizó los procesos con adecuadas herramientas de información y comunicación y generación de alertas; a fin de facilitar el logro de los objetivos de los procesos de gestión de proyectos, de otorgamiento de derechos y de gestión administrativa.
- Contar con una organización gestionada en base a procesos y orientada a resultados; con recursos humanos altamente calificados, proactivos y productivos y con adecuados recursos presupuestales y materiales; a fin de asegurar el logro de los objetivos de los procesos de gestión de proyectos, de otorgamiento de derechos y de gestión de la información.
- Gestionar proyectos para la mejora continua del marco regulatorio, proyectos para la implementación de políticas y normas, y absolver consultas, orientados al logro del objetivo estratégico.

En materia de pesca artesanal

- En la Exposición de Motivos del Decreto Legislativo N° 1392, se consideró una población potencial beneficiaria de 2736 embarcaciones artesanales.
- En base al Plan Operativo Institucional POI 2018 y POI 2019, en el periodo materia de interés se estableció como meta atender aproximadamente a;

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J.CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

13,530[11] Pescadores Artesanales en entrenamiento y capacitación, y **2,724**[12] en asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.

Así mismo, se estableció la elaboración de **5**[3] estudios socioeconómicos de recursos hidrobiológicos, que sirvan para la formulación de normativas orientadas a la pesca artesanal en el ámbito marítimo y/o continental.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- El objetivo de desarrollar funciones de supervisión, fiscalización y sanción, no es únicamente disuadir al administrado de la comisión de conductas contrarias al ordenamiento pesquero y acuícola, sino sobre todo orientar e incentivar el cumplimiento de las normas y políticas pesqueras y acuícolas, lo que, a su vez, coadyuvará a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos. Es por ello que en el periodo 2018, el fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y sanción se realizó bajo la premisa de promover el ordenamiento, desarrollo y promoción de las buenas prácticas pesqueras y acuícolas. Al respecto, se plantearon el objetivo general y objetivos específicos siguientes:

  Objetivo general: Velar por el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos mediante la supervisión, fiscalización y sanción al cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas, a fin de contribuir con su sostenibilidad.

  Objetivos específicos

  - Afianzar el control ejercido sobre las actividades pesqueras desarrolladas a nivel nacional continuando con las estrategias de supervisión, control y sanción implementadas.
  - Fortalecer la implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven con la supervisión y fiscalización.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[11] Se considera como meta 11,630 beneficiarios entre mayo-diciembre del año 2018 y 1,900 hasta el 11 de marzo del presente año.

[12] Se considera como meta 1,800 beneficiarios entre mayo-diciembre del año 2018 y 924 hasta el 11 de marzo del presenta año.

[3] Se considera como meta 5 estudios socioeconómicos entre mayo- diciembre del año 2018.

- Fortalecer el trabajo de manera articulada con entidades y organismos nacionales e internacionales vinculadas a la actividad pesquera en sus diferentes competencias.
- Potenciar la difusión de la normativa pesquera a través de los programas de difusión y concientización a nivel nacional, sobre la protección de nuestros recursos hidrobiológicos dirigidas a pescadores, comercializadores, transportistas y público en general, así como con las capacitaciones en temas de fiscalización de la actividad pesquera y acuícola y procedimiento administrativo sancionador a las diferentes Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de la Producción.
- Realizar propuestas de mejora a la normativa pesquera vigente a fin de optimizar la fiscalización, control, seguimiento y sanción ejercida.
- Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro del plazo establecido en la Ley.
- Reforzar la vigilancia y control de las labores de fiscalización realizadas por los fiscalizadores acreditados por el Ministerio de la Producción.

En materia acuícola

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2018-2020, las actividades de la Dirección General de Acuicultura se enmarcan en:

- OE 05 *"Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola", con su AEI.05.03: Acción Estratégica "Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola de manera adecuada en beneficio de los acuicultores"*; cuyo indicador es el Porcentaje de acuicultores asistidos para su formalización, siendo las metas las siguientes: 2018 = 13.5; 2019 = 17.5; 2020 = 32.6 (Nº acuicultores asistidos para formalizar / Nº acuicultores Informales).
- OEI 09 *"Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola", con su AEI.09.01 Acción Estratégica "Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola permanente en las unidades de producción acuícola"*, cuyo indicador es Porcentaje de unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica en manejo productivo, cuyas metas son: 2018 = 14,6, 2019 = 14,7; 2020 = 14,8 (Nº Unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica en manejo productivo/Nº total de Unidades de producción acuícola).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoramiento, Planeamiento y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Asimismo, de acuerdo al Plan Operativo Institucional del año 2018 y 2019, el Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, tiene como objetivo aprovechar adecuadamente los recursos hídricos e hidrobiológicos disponibles para la producción acuícola y en consecuencia incrementar los niveles de producción y comercialización de especies acuícolas, beneficiando directamente a todos los productores acuícolas y potenciales.

- Para el cumplimiento del citado objetivo de los citados Plan Operativo Institucional, consideró para la Dirección General de Acuicultura 7 metas, las mismas que se detallan a continuación:

META	
18	Gestión del programa
19	Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola
20	Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura
21	Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola
22	Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola
23	Desarrollo tecnológico
24	Acciones de capacitación y asistencia técnica

En materia ambiental

- Contar con normas de carácter ambiental a fin de establecer lineamientos técnicos y legales que permitan mejorar la gestión ambiental vinculada a las actividades pesqueras y acuícolas.
- Sensibilizar y capacitar a los Gobiernos Regionales y usuarios del sector en el cumplimiento de los procedimientos y normas en materia ambiental.
- Promover las innovaciones en técnicas ambientales y mejoramiento continuo en las actividades pesqueras y acuícolas.
- Encontrar técnicas viables con rentabilidad para dar valor agregado a los residuos hidrobiológicos.
- Contar con un documento orientador que contenga las pautas, así como los mecanismos de información y de consulta específicos que deben de considerarse para la participación ciudadana en las actividades del sector pesquero y acuícola.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Internalizar la variable ambiental en la formulación de Políticas, Planes y Programas (PPP) del Sector Pesquero y Acuícola, a fin de identificar las implicancias significativas que oriente la adecuada toma de decisiones.
- Promoción e implementación de medidas que impulsen la mitigación ambiental en los procesos productivos de las actividades del sector, a fin de que sean más eficientes y competitivas.
- Contar con documentos técnicos orientadores en la adecuada gestión de los residuos generados en las actividades del sector pesquero y acuícola.
- Identificar, prevenir y establecer medidas de mitigación y manejo ambiental de los impactos procedentes de las actividades pesqueras y acuícolas al medio ambiente.
- Intervenir en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos y actividades de otros sectores, con el fin de velar por la continuidad y viabilidad de las actividades pesqueras y Acuícolas y la conservación de los recursos hidrobiológicos; así como, verificar que las opiniones técnicas emitidas por PRODUCE sean implementadas, en salvaguarda de los recursos hidrobiológicos y las actividades del sector.
- Contar con programas, proyectos y acciones a fin de obtener medidas de adaptación al cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación del cambio climático), respecto a las actividades pesqueras y acuícolas.
- Contar con un proyecto de adaptación al cambio climático del Sector Pesquero y del ecosistema marino costero del Perú con la finalidad de reducir vulnerabilidad de las comunidades costeras del Perú por el impacto proveniente del cambio climático sobre los ecosistemas marino-costeros y los recursos pesqueros.
- Contar con un proyecto de Adaptación a los impactos del cambio climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus Pesquerías. Cuyo objetivo es apoyar al Gobierno del Perú en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático en los ecosistemas marino costeros y los recursos pesqueros.
- Formulación de propuestas de normas, lineamientos, directivas y/o reglamentos para la gestión ambiental; de los Organismos Vivos Modificados - OVM y del acceso a los recursos genéticos del sector pesca y acuicultura.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoramiento, Presupuesto y Planeamiento DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Sensibilizar y capacitar a los Gobiernos Regionales y usuarios del sector en adaptación al cambio climático, en el marco de la NDC.
- Participar en comisiones y grupos de trabajo con organismos nacionales e internacionales.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

El Decreto Supremo Nº 07-2012-PRODUCE que crea el Programa Nacional *"A Comer Pescado"* establece en sus artículos 2º y 4º los objetivos generales y específicos, respectivamente, que orientan la gestión institucional del programa, los cuales se detallan a continuación:

Objetivo General: El Programa tiene por objetivo general fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.
- Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.
- Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al CHD, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En materia de innovación pesquera y acuícola

Objetivo General: El Objetivo General del PNIPA es "mejorar el desempeño del sistema de innovación del sector P&A, de tal manera que se incremente el ritmo de innovación de las principales cadenas de valor en pesca y acuicultura en el Perú".

Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad y cantidad de la producción, adaptación y acceso del conocimiento e información tecnocientífica, relevante para la aceleración del ritmo de innovación del subsector pesca.
- Mejorar la calidad y cantidad de la producción, adaptación y acceso del conocimiento e información tecnocientífica, relevante para la aceleración del ritmo de innovación del subsector acuicultura.
- Fortalecer las capacidades y condiciones del sistema de innovación del sector pesca y acuicultura, promoviendo el ambiente facilitador para su desarrollo y consolidación.

Respecto a los dos primeros objetivos específicos, debe señalarse que los fondos concursables destinados al financiamiento de subproyectos constituyen el principal mecanismo de promoción del Programa. Los recursos asignados a este propósito ascienden a S/. 307.8 millones, lo que representa el 71.9% de su presupuesto total. En el quinquenio 2017-2022 está previsto financiar un total de 1,984 subproyectos, de los cuatro tipos contemplados en el Programa: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX) y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA).

Respecto al último objetivo específico, el PNIPA busca generar adecuadas condiciones para fortalecer la gobernanza del sistema de innovación en Pesca y Acuicultura, incluyendo: las políticas de fomento de la innovación; la estructura institucional y mecanismos de gobernanza; un marco normativo regulatorio que estimule la innovación directa e indirectamente; las políticas de acompañamiento de la inversión; y, un sistema de monitoreo y evaluación del proceso de innovación.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Respecto a Inversiones

- Gestiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

- Gestionar instrumentos de inversiones (Fichas Técnicas Estándar, Fichas Técnicas Simplificadas, Directivas, entre otros).

- Identificar y generar nuevas inversiones en el Sector Pesca y Acuicultura, para su ejecución y financiamiento a través de otros mecanismos tales como obras por impuestos, asociaciones público privadas entre otros.

RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

En materia de ordenamiento pesquero

Periodo correspondiente de 30 de abril al 31 de diciembre del 2018:

- Aprobación de setenta y nueve (79) normas, contribuyendo en los esfuerzos del Estado orientados a promover el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo a través del establecimiento de medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad de las pesquerías de recursos como anchoveta, jurel, caballa, bonito, merluza, bacalao de profundidad, anguila, atún, tiburón martillo, trucha, pejerrey, cita, lorna, pota, entre otros, así como al desarrollo de la acuicultura. Continuando con una gestión orientada a la eficiencia en la administración de los recursos contribuyendo a su sostenibilidad y fuente generadora de empleo.

- Se viabilizaron propuestas orientadas a eliminar la informalidad en las actividades pesqueras, a través de la concretización del proceso de formalización de embarcaciones artesanales (Decreto Legislativo N° 1392 y Decreto Supremo N° 003-2018-PRODUCE) y el establecimiento de medidas orientadas a combatir las actividades ilegales en pesca a través de la interdicción (Decreto Legislativo N° 1393). Sobre el particular, alrededor de 500 embarcaciones han solicitado sus permisos de pesca al amparo del D.S 003-2018-PRODUCE y alrededor de 5600 embarcaciones inscritas al amparo de D.L 1392; de las cuales 4571 corresponden a embarcaciones pesqueras mayores a 6.48 de arqueo bruto.

- Alrededor de 700 Profesionales de las Dependencias con Competencia Pesquera de los Gobiernos Regionales fueron capacitados en materia de administración y gestión de recursos hidrobiológicos a través de 17 talleres ejecutados en los departamentos de Puno, Moquegua, Arequipa, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima Provincia (Huacho), Ica, Tacna, Loreto, Pucallpa, Amazonas, San Martín, Huánuco y Junín.

- Más de 200 pescadores artesanales, comercializadores, procesadores y personas involucradas en la cadena productiva de los recursos pequeros chita y lorna fueron sensibilizados y capacitados sobre las medidas de ordenamiento establecidas para la conservación de las citadas especies, en los departamentos de la Libertad, Lambayeque, Ancash y Lima (Pucusana) en el marco del programa Presupuestal 0095.

Periodo correspondiente del 1 de enero al 11 de marzo de 2019:

- Aprobación de dieciséis (16) normas, orientadas, entre otros, a promover el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo a través del establecimiento de medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad de las pesquerías de recursos como anchoveta, jurel, caballa, bonito, bacalao de profundidad y anguila; desarrollar la acuicultura y velar por el cumplimiento de los compromisos ambientales sectoriales.

- Alrededor de 50 profesionales de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Cajamarca fueron capacitados en materia de administración y gestión de recursos hidrobiológicos durante 1 taller ejecutado en la ciudad de Cajamarca.

- Más de 140 pescadores artesanales, comercializadores, procesadores y personas involucradas en la cadena productiva del recurso pequero lorna fueron sensibilizados y capacitados sobre las medidas de ordenamiento establecidas para la conservación del citado recurso en Ancash; Chimbote, Lima; Pucusana. Asimismo, alrededor de 120 pescadores artesanales vinculados a la actividad extractiva del recurso choro fueron sensibilizados sobre el estado situacional del mencionado recurso en las localidades de: Marcona, Pisco (Ica); Ilo (Moquegua); Morro Sama (Tacna); y Ancón (Lima).

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Adecuación de permisos de pesca del recurso anchoveta para consumo humano directo al nuevo ROF aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE.
  - Se han adecuado en total 194 permisos de pesca de menor escala en el marco de la Primera Disposición Complementaria Transitoria, de los cuales 13 permisos de pesca fueron otorgados entre 28 de abril de 2018 a la fecha.
  - Se han adecuado 36 permisos de pesca de menor escala en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, de los cuales 12 permisos de pesca fueron otorgados entre 28 de abril de 2018 a la fecha.
  - Se han emitido 100 nuevos permisos de pesca de menor escala en el Tercera Disposición Complementaria Transitoria, de los cuales 19 permisos de pesca fueron otorgados entre 28 de abril de 2018 a la fecha.

- Implementación de la Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) con relación a las especies rayas de aguas continentales y de tiburones. Desde el 28 de abril a la fecha, se han emitido los siguientes permisos CITES:

  2018
  - 38 permisos CITES de importación procedentes de Ecuador
  - 97 permisos CITES para exportación de rayas amazónicas
  - 45 permisos CITES para exportación de aletas de tiburón de origen peruano.
  - 37 permisos CITES para reexportación de aletas de tiburón procedentes de Ecuador.

  2019
  - 1 permiso CITES de importación procedentes de Ecuador.
  - 22 permisos CITES para exportación de rayas amazónicas.
  - 4 permisos CITES para exportación de aletas de tiburón de origen peruano.
  - 3 permisos CITES para reexportación de aletas de tiburón procedentes de Ecuador.

- Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en las cadenas productivas – Cooperativas pesqueras.
  - Entrega de 235 permisos de pesca a 170 armadores participantes del Programa de Fortalecimiento de la Pesca Artesanal a través de cooperativas pesqueras, en el centro poblado La Tortuga, distrito y provincia de Paita, departamento de Piura.
  - Entrega de 352 permisos de pesca a 204 armadores participantes del Programa de Fortalecimiento de la Pesca Artesanal a través de cooperativas pesqueras, en el centro poblado La Islilla, distrito y provincia de Paita, departamento de Piura.
  - Entrega de 78 permisos de pesca a 67 armadores participantes del Programa de Fortalecimiento de la Pesca Artesanal a través de cooperativas pesqueras, en el distrito de San José, provincia y departamento de Lambayeque.

- Emisión de Resoluciones Directorales
  - Se han expedido 1438 resoluciones directorales entre el 28 de abril al 31 diciembre del 2018, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero. De las cuales 225 corresponden a consumo humano indirecto y 1213 corresponden a consumo humano directo.
  - Se han expedido 243 resoluciones directorales entre el 02 de enero a la fecha, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero. De las cuales 47 corresponden a consumo humano indirecto y 196 corresponden a consumo humano directo.

- Aprobación de proyectos normativos.
  - Mediante Resolución Ministerial N° 235-2018-PRODUCE se aprobó el Programa Piloto de Fortalecimiento de la pesca artesanal en el distrito de San José, provincia y departamento de Lambayeque, que fue propuesto por esta Dirección General.
  - Mediante Decreto Supremo N° 003-2018-PRODUCE, se modifica el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, que establece disposiciones generales para fortalecer la pesca artesanal, mejorando la participación de los armadores de embarcaciones pesqueras artesanal y de sus

trabajadores, en la fase de provisión de insumos de las cadenas productivas de los mercados de productos hidrobiológicos, con los beneficios de la asociatividad, a través de la creación, implementación y funcionamiento de Programas Piloto por zonas geográficas y recursos hidrobiológicos específicos; decreto supremo que fue propuesto por esta Dirección General.

- Pagos por derecho de pesca.
  - En concordancia con el artículo 43 del Reglamento de la Ley General de Pesca, la DGPCHDI realizó la revisión del cumplimiento del pago de los derechos de Pesca, regularizándose dicha obligación desde el 2016. En atención a lo antes mencionado, con la Resolución Directoral N° 213-2019-PRODUCE/DGPCHDI se suspendieron los permisos de pesca detallados en el anexo 1 y 3 de la citada resolución.

- Ejecución de sanciones de suspensión.
  - En relación a la actividad de ejecución de sanciones de suspensión, desde el 30 de abril de 2018 a la fecha, i) se culminó con éxito la ejecución de 31 Resoluciones Directorales Sancionadoras de Permisos de Pesca y 879 Resoluciones Directorales Sancionadoras de Licencias de Operación, ii) se atendió con éxito 207 registros en los que solicitaban el levantamiento de suspensión de permisos de pesca, 190 registros en los que solicitaban el levantamiento de suspensión de licencias de operación y 1699 Levantamientos de Sanciones de Suspensión en Aplicación del Principio de Retroactividad Benigna y iii) Se atendió con éxito 395 registros de Perdida de Ejecutoriedad, Reconsideración, Apelación de Permisos de Pesca y 280 registros de Perdida de Ejecutoriedad, Reconsideración, Apelación de Licencias de Operación.

- Eventos organizados por la DGPCHDI
  - El 3 de marzo el Ministerio de la Producción organizó el evento "Vida Submarina para la Gente y el Planeta", para celebrar el Día Mundial de la Vida Silvestre, evento realizado en los Domos Art de San Miguel. La misma contó con la participación del viceministro de Pesca y Acuicultura, Javier Atkins, quien pidió a la población respetar las vedas para cuidar la diversidad de nuestras especies hidrobiológicas.

- Se organizó el "Primer Conversatorio para el Desarrollo Competitivo de la Pesquería de Atún en el Perú", en la sede de FONDEPES en Paita, Piura, como parte de las actividades para promover el desarrollo y la competitividad de la industria atunera en el país, tanto en su fase de extracción como de procesamiento, a fin de incrementar el consumo interno y la producción exportable con valor agregado. El evento contó con la participación del Viceministro de Pesca y Acuicultura, el Director General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto y el presidente de la Cámara Peruana del Atún (CPA), y diversos representantes del sector atunero.

En materia de pesca artesanal

- En el marco del Decreto Legislativo 1392, que tiene por objeto la formalización de embarcaciones pesqueras artesanales mayores a 6.48 de arqueo bruto (AB) y hasta 32.6 m3 de capacidad de bodega (CB) en el ámbito marítimo, se logró la inscripción de 4571 embarcaciones pesqueras artesanales como parte de la Etapa 1 del proceso de formalización del referido D.L., es decir, más del 150% de la meta establecida (2736 E/P artesanales).

- En el marco del Decreto Legislativo N° 1273, se otorgó 312 permisos de pesca artesanal, permitiendo con ello la formalización de 312 embarcaciones pesqueras artesanales.

- 3 unidades Productivas Constituidas (comercialización directa de pescados y mariscos), el cual alberga a 61 agentes de la pesca artesanal.

- Acciones de extensionismo pesquero artesanal, en los departamentos Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Loreto, Ucayali, Puno, Cajamarca, Madre de Dios, Amazonas, Cuzco y San Martín, dirigido a la comunidad pesquera artesanal. Desarrollando acciones de asesoramiento, orientación y sensibilización lográndose atender a 6,921 pescadores artesanales beneficiarios en Asistencia Técnica para la elaboración de expedientes técnicos sobre formalización en el sector pesquero artesanal, y 2,452 beneficiarios en

realización de asistencia técnica y/o asesoramiento dirigido a los agentes de la pesca artesanal en buenas prácticas pesqueras.

- Elaboración de proyectos normativos:
  - Reglamento de Pesca Deportiva
  - Reglamento que establece criterios para la determinación de tarifas aplicables a los servicios que se brindan en las infraestructuras pesqueras artesanales
  - Reglamento de Supervisión de la Gestión Administrativa de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales

- Evaluación de 43 solicitudes presentados en el marco de procedimientos TUPAS, habiéndose emitido el acto administrativo correspondiente.

- Registro en Sistema de Información Pesquera Artesanal 34 Constancias de Inscripción de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales, los socios de 7 Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales y una (1) constancia de renovación junta directiva de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales.

- Actualización en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción, 1664 actos administrativos relacionados a otorgamientos, permanencia y/o modificación de títulos habilitantes para realizar la actividad pesquera artesanal (extracción y procesamiento), emitidos por la Dirección General de Pesca Artesanal y/o Gobiernos Regionales.

- 3 procesos de Selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargarían de la administración de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Chorrillos, Pucusana y Chancay, habiéndose declarado desierto.

- 4 procesos de Selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargarían de la administración de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Puerto Morin, La Punchana, Pucusana y Chancay.

- Suscripción de 4 Convenios de Gestión Administrativa de los DPAs de Puerto Morin, La Punchana, Pucusana y Chancay.

- Realización de 13 Limpiezas de Fondo Marino – Campaña Mi Mar – Mi Hogar en los DPAs Pucusana (3), Quilca, Puerto Pizarro, Puerto Eten, El Faro Matarani, Chorrillos, Paita, Yacila, Morro Sama, en el Muelle Molo Ancón, y Caleta de San Juan de Marcona, lográndose la sensibilización y participación de 1181 personas (606 en el año 2018 y 575 hasta la fecha) y el retiro total de 54.706 TN de residuos.

- Elaboración de 5 Estudios Socioeconómicos relacionados a la pesquería de los recursos: Pulpo, Choro Camarón de Río, Lisa y Pejerrey.

- Evaluación de 108 Balances Económicos relacionados a Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- 143,411 fiscalizaciones, levantándose un total de 2,640 infracciones y realizándose el decomiso de 11,424.33 toneladas de recursos hidrobiológicos. Dentro de las acciones de supervisión se realizaron 100 fiscalizaciones a embarcaciones pesqueras de bandera extranjera en las actividades de transbordo, en el marco del Decreto Supremo N°016-2016-PRODUCE y 30 dedicadas a la extracción de atún en el marco del Decreto Supremo N° 032-2003-PRODUCE.

- 2,180 operativos especiales en coordinación diversas entidades (DICAPI, PNP, SANIPES, FISCALÍA, MINAM, GORE, otros).

- Emisión de 272 informes fundamentados a requerimiento del Ministerio Publico.

- Se propuso al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) la aprobación de los factores de los recursos hidrobiológicos para el cálculo del valor que las plantas de procesamiento deben abonar al Ministerio de la Producción, ante una eventual entrega de decomiso. Para dicho efecto se realizaron mesas de trabajo con la Dirección General de Políticas y Análisis

Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA), Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) y Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE).

- Se propuso la implementación del proyecto de Resolución Ministerial a fin de aprobar el "Protocolo para realizar el decomiso, donación y/o entrega de recursos o productos hidrobiológicos para consumo humano directo e indirecto durante las acciones de supervisión y fiscalización", el cual mediante Resolución Ministerial N° 023-2019-PRODUCE se publicó el proyecto para los comentarios respectivos.

- Se realizaron las propuestas y gestiones para la emisión de la Resolución Ministerial N° 069-2019-PRODUCE que aprobó las especificaciones técnicas de los equipos satelitales a ser instalados en las embarcaciones pesqueras artesanales en el marco de los D.S. N° 005-2017-PRODUCE y el D.S N° 006-2016-PRODUCE, modificado por el D.S. N° 003-2018-PRODUCE.

- La Dirección de Supervisión y Fiscalización en su condición de órgano instructor, inició 6,258 procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales 5,333 ya cuentan con informe final de instrucción.

- Se culminó con el mantenimiento y mejoramiento de los módulos de control de carreteras (Panamericana) ubicados en Carpitas (Tumbes), Mórrope (Lambayeque), Ancón (Lima), Pucusana (Lima), El Milagro (La Libertad) y Villacurí (Ica).

- Organización y participación exitosa de eventos académicos y de actividades preventivas en el marco de la Campaña de Pesca y Consumo Responsable:
  - Cantidad de personas sensibilizadas con la campaña Pesca y Consumo Responsable: difusión en Lima y Callao: 1,635 personas (extractores, transportistas y comercializadores); eventos masivos: 5,946 personas (amas de casa, padres de familia, niños, estudiantes, etc.).
  - Participación en ferias: "PescaEduca y PescAventura", "Pescado en mi Comedor 2018", "II Festival por la Conservación Marina", "Festival para la Conservación del mar y sus especies: Festimar 2018" y "Festival Vida submarina para la gente y el planeta".

- Apoyo en la elaboración y participación del lanzamiento del aplicativo móvil "MARPEZ".
- Notas de prensa elaboradas: 41

- Se realizaron capacitaciones a fiscalizadores, funcionarios de otras instituciones, estudiantes, pescadores, acuicultores, armadores, comercializadores, entre otros, efectuándose un total de 454 capacitaciones, con 18,611 beneficiarios.

- A través del software del SISESAT, se realizó el monitoreo y seguimiento de más de 1,200 embarcaciones agrupadas en flotas pesqueras que se dedican a la extracción de anchoveta, merluza, jurel, caballa, atún, anguila y embarcaciones extranjeras con permiso de pesca.

- Se registró más de 59,000 consultas de operatividad de equipo SISESAT mediante el aplicativo SMS SISESAT; 8,638 consultas telefónicas al SISESAT y 3,275 reportes de embarcaciones pesqueras a la radio SISESAT.

- Implementación y mejora de los aplicativos informáticos Bitácora Electrónica y Bitácora Web, herramientas tecnológicas que permiten contar de manera oportuna con la información de la extracción del recurso anchoveta en tallas menores para poder determinar una suspensión de las actividades en la zona de pesca, disminuyendo el tiempo para la determinación de suspensión de zonas con incidencia de ejemplares juveniles o pesca incidental, luego de la primera cala de 3 días a 3 horas.

- Se elaboró y publicó un total de 100 comunicados emitidos por la DGSFS-PA, determinando la suspensión de 144 zonas de pesca.

- Validación de certificados de captura
  - 1,435 certificados validados, de los cuales el 100% se atendieron por medio del trámite documentario físico.
  - A través de estos certificados de captura se registró un total 13,063.67 toneladas de recursos pesqueros exportados a la Comunidad Europea, siendo la "merluza" el principal recurso exportado.

- Asimismo, dentro de las mejoras que la Dirección General está realizando a favor de la buena atención al ciudadano, es la actualización del aplicativo web CERCAP, en el cual se reforzarán las llamadas "integraciones" (bases de datos de RENIEC, DICAPI, SISESAT, PRODUCE) a fin de hacerlas más viables.

- Continuidad del funcionamiento en telecomando y manejo desde el centro de control del SISESAT de cinco (5) cámaras de vigilancia instalados en muelles y DPAs de Ancash y 1 cámara en el muelle de Talara.

- Implementación y puesta en funcionamiento piloto del aplicativo SITRAPESCA que permitirá el registro en línea del desembarque, recepción y procesamiento de los recursos hidrobiológicos; Actualmente se encuentra en fase de prueba por los administrados a fin de recibir propuestas de mejora.

- Implementación del aplicativo Localizador Móvil Marítimo "LOMOMAR", herramienta de apoyo a la navegación, que permite al capitán/patrón poder visualizar la geolocalización de la embarcación, cuenta con alertas sonoras y visuales antes y después de salir del dominio marítimo peruano. La aplicación LOMOMAR se ha instalado hasta el momento en 198 embarcaciones pesqueras de altura que se dedican a la extracción de los recursos: Tiburón, Perico y Pota en la zona SUR del Perú.

- El Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción continua liderando de manera conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) las acciones de implementación del Acuerdo de las Medidas del Estado Rector del Puerto relacionados a la pesca INDNR, cuyas instituciones que la integran son la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, Autoridad Portuaria Nacional – APN, SUNAT y Ministerio de Relaciones Exteriores.

- En reunión llevada a cabo en Panamá en octubre del 2017 se creó la "Red de Intercambio de Información y experiencias entre países de América Latina y el Caribe para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR" en virtud de la decisión adoptada por los países de Chile, Costa Rica, Panamá y Perú

contando con la asistencia técnica de la FAO y participación de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Centroamérica (OSPESCA); designándose al Gobierno de Perú para ejercer la Secretaria Técnica de la Red.

- Actualmente los países integrantes de la Red son: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Panamá y Perú; Países invitados: Argentina, El Salvador, Guatemala, México, República Dominica y Uruguay; Organismos cooperantes: Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), Comisión Permanente del Pacifico Sur (CPPS) e Enviromental Program Project Scale INTERPOL y la participación de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA).

- Para facilitar la interacción se ha creado el Portal Web: http://www.redpescaindnr.gob.pe/ que fue presentada en la "Reunión sobre la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina y el Caribe" realizada en Perú (julio, 2018), el cual contiene información de dada uno los países integrantes de la Red, sobre embarcaciones pesqueras, normativa, acciones contra la pesca ilegal, cursos de capacitación y ponencias, noticias, etc.; así como el intercambio de información sensible entre los puntos focales de cada país, para el control de la Pesca INDNR; asimismo, viene realizando mensualmente video conferencias entre los representantes de los países para la coordinación e intercambio de información, experiencias y aspectos técnicos relacionados a la pesca ilegal.
  - En enero del 2019 se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la OROP-PS y la Red.
  - Se ha gestionado y coordinado la versión final del MOU con la CPPS quedando listo para su suscripción; asimismo, se vienen coordinando la elaboración del MOU con la CIAT;
  - La Red alcanzo el Premio de Pesca IUU de la Red Internacional de Monitoreo, Control y Vigilancia (MCS), premio recibido en Bangkok - Tailandia por la DGSFS-PA en representación de la Secretaria de la Red; y finalmente su Secretaria Técnica acepto el pedido formal de la NOAA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

en Cumplimiento de la Ley (OLE) de los EEUU de participar como observador de la Red;

- Del 25 de febrero al 01 de marzo del 2019 se llevó a cabo en el Perú (Lima) el Taller "Formulación de una Estrategia y Plan de Acción Nacionales para el cumplimiento del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada" organizado conjuntamente por el Ministerio de la Producción y la FAO.

- Se vienen ejecutando los Convenios Específicos con la MGP respecto a:
  - La adquisición 02 patrulleras para interdicción marítima que permitirá operar con dotación de personal conjunta y equipamiento de la Marina de Guerra del Perú, para combatir la pesca ilegal, con RM N° 590-2017-PRODUCE se dispuso la transferencia financiera de S/. 16'050,521.00 a MINDEF-MGP, cuya etapa de convocatoria y evaluación ya fue adjudicada, teniendo un plazo de 10 meses para la entrega de las 02 patrulleras marítimas.
  - La implementación del Sistema de Conectividad territorial de la Autoridad Marítima Nacional (Capitanías y Puestos de Capitanía) y su enlace con PRODUCE, que permitirá a PRODUCE contar con información (trámite documentario, artefactos navales, personal acuático, zarpes y arribos electrónicos, entre otros) en tiempo real, el cual el monto a financiar es S/. 1'442,460.00. Mediante la R.M. N° 568-2018-PRODUCE del 28 de diciembre de 2018, se aprobó la Transferencia Financiera para financiar dicho proyecto.
  - Implementación de una Estación de Vigilancia Electrónica en Puerto Pizarro, Región Tumbes; puerto pesquero ubicado en el extremo norte de la costa peruana, correspondiente al Proyecto de Inversión Pública "Instalación de un sistema integral de vigilancia electrónica del área comprendida entre el litoral y la milla 50 del Dominio Marítimo Peruano"; para lo cual propuso que el Ministerio de la Producción cubra los costos de inversión ascendente a la suma de S/. 2'800,000.00. Mediante la R.M. N° 568-2018-PRODUCE del 28 de diciembre de 2018, se aprobó la Transferencia Financiera para financiar dicho proyecto.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- La adquisición de tres sistemas de aeronaves no tripulados en el marco del Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación de un Sistema Integral de Vigilancia Electrónica del área comprendida entre el litoral y la milla 50 del Dominio Marítimo Peruano", el cual el monto a financiar es hasta por la suma de S/ 395,000.00. Mediante la R.M. N° 568-2018-PRODUCE del 28 de diciembre de 2018, se aprobó la Transferencia Financiera para financiar dicho proyecto.

- Asimismo, se viene gestionando la firma de los siguientes convenios específicos:
  - Convenio Específico para la adquisición seis (6) patrulleras para interdicción marítima que permitirá operar con dotación de personal conjunta y equipamiento de la Marina de Guerra del Perú, para combatir la pesca ilegal en el litoral peruano.
  - Convenio Específico para la implementación de una Estación de Vigilancia Electrónica (radar de vigilancia) en Morro Sama, región Tacna; que será ubicado en el sur de la costa peruana para la vigilancia fronteriza.
  - Convenio Específico para fortalecer la supervisión, control y fiscalización de embarcaciones pesqueras nacionales y extranjeras, dentro o fuera de las 200 millas, con el "Servicio Complementario de Monitoreo de Embarcaciones" a ser adquirido por PRODUCE y adicionalmente con la Marina de Guerra del Perú a fin de hacer uso de sus medios aéreos, de superficie, terrestre y electrónicos para combatir la pesca INDNR.

- Atención de más de 261 solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.

- Se remitió a la DGPARPA el proyecto de resolución ministerial que aprueba los requisitos técnicos de los instrumentos de pesaje totalizadores discontinuos automáticos (tolva de pesaje) para el pesaje del recurso hidrobiológico anchoveta y anchoveta blanca en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano indirecto; el cual mediante Resolución Ministerial N° 569-2018-PRODUCE se publicó para los comentarios respectivos.

- Se remitió a la DGPARPA el proyecto de resolución ministerial que aprueba los requisitos técnicos de los equipos e instrumentos electrónicos de pesaje gravimétrico de precisión en las plantas de Consumo Humano Directo, plantas de harina residual y de reaprovechamiento y deroga la Resolución Ministerial N° 083-2014-PRODUCE, el cual mediante Resolución Ministerial N° 570-2018-PRODUCE se publicó para los comentarios respectivos.

De la Vigilancia y Control

- Mediante Resolución Directoral N° 113-2018-PRODUCE/DGSFS-PA se aprobó las Bases y Términos de Referencia integrados del Proceso de selección de las empresas supervisoras que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

- Como resultado del proceso de selección se declaró como ganador de la Zona I al Consorcio SGS S.A. - SGS DEL PERÚ S.A.C.; de la Zona II y IV al Consorcio INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A. – INTERTEK FINANCE PLC y de la Zona III al Consorcio BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A. – BUREAU VERITAS DO BRASIL SOCIEDADE CLASSIFICADORA E CERTIFICADORA LTDA., quienes suscribieron los Convenios para la ejecución del "Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional" entre el Ministerio de la Producción el 26 y 28 de diciembre de 2018, respectivamente, y cuya vigencia va desde el 01 de enero de 2019 (considerando el período de implementación – 01 de enero al 31 de marzo de 2019) hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Con relación al perfil del personal que presta servicio a las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional (PVCAPAAN), se atendieron solicitudes de acreditación, las cuales después de haberse verificado los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia del mencionado programa, se procedió a gestionar la acreditación de 813 profesionales de las empresas supervisoras del PVCAPAAN: 715

fiscalizadores, 73 fiscalizadores evaluadores, 17 supervisores locales y 8 supervisores regionales.

- Se ha realizado en total 45 operativos de vigilancia y control, realizando un total de 1,062 fiscalizaciones (PVCAPAAN y Dirección de Supervisión y Fiscalización, DSF-PA).

- Durante las evaluaciones y el monitoreo de las actividades de las empresas supervisoras a cargo del PVCAPAAN, realizadas hasta la fecha, se ha verificado que en todos los casos han cumplido con las obligaciones, administrativas, operativas y de imparcialidad, asumidas en el marco del PVCAPAAN; asimismo, se ha implementado indicadores de eficiencia y eficacia para la evaluación integral de desempeño de dichas empresas.

- Del procedimiento de verificación posterior de la información del aplicativo de monitoreo de descargas Sistema de Registro para el Programa de Vigilancia y Control se muestrearon y verificaron un total de 8,546 actas: 3,707 correspondientes a Consumo Humano Indirecto (SIRPVC-CHI) y 4,839 a Consumo Humano Directo (SIRPVC-CHD); asimismo, el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores (SIRPI) de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, se muestrearon y verificaron un total de 2,010 actas, constatando que la información registrada en dichos aplicativos mantienen un límite de calidad aceptable, establecidos en los procedimientos de revisión.

- En cumplimiento de la Directiva N° 007-2014-PRODUCE/SG aprobada por Resolución Secretarial N° 008-2014-PRODUCE/SG (procedimientos para la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos (TUPA) que se tramitan ante el Ministerio de la Producción), se designó a dos (02) profesionales de la Dirección de Vigilancia y Control para llevar a cabo la Fiscalización Posterior de 27 expedientes de solicitud del Procedimiento TUPA N° 088 correspondiente al primer semestre de 2018.

- Se han recepcionado, derivado y atendido 118 denuncias, a través de los tres canales con los que cuenta la Dirección:
  - WhatsApp (955121683)
  - Correo: pescailegal@produce.gob.pe

- Aplicativo: SOS Pesca
- Aplicativo: MarPez

Del Procedimiento Administrativo Sancionador

- Aplicación inmediata, eficaz y eficiente del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE.

- Con el equipo de notificación conformado integrado por 6 motorizados para Lima y Callao, los cuales realizan las notificaciones en el día, y por inspectores capacitados para provincias, los cuales realizan las notificaciones en un plazo máximo de 7 días calendario, se logró notificar:
  - 9,281 notificaciones respecto a las resoluciones directorales emitidas
  - 5,334 notificaciones de informes finales de instrucción

- Expedientes evaluados por procedimiento administrativo sancionador
  - 3,484 resoluciones directorales que resuelven procedimientos administrativos sancionadores en materia de pesca y acuicultura, logrando imponer en primera instancia administrativa 11,585.51 UIT en multas.
  - 4,294 resoluciones directorales que resuelven solicitudes de aplicación de retroactividad benigna.
  - 1,449 resoluciones directorales de acceso al régimen temporal de fraccionamiento de multas.
  - 2,567 resoluciones directorales emitidas al Consejo de Apelación de Sanciones por interposición de recurso impugnativo de apelación.
  - 7,337 resoluciones firmes o consentidas remitidas a la Oficina de Ejecución Coactiva.
  - 2,620 resoluciones directorales publicadas en el portal web del PRODUCE.

- Propuesta del proyecto de decreto supremo que dispone la aplicación obligatoria de notificación mediante casilla electrónica y aprueba el Reglamento de notificación mediante casilla electrónica en el procedimiento administrativo sancionador en materia pesquera y acuícola.

En materia acuícola

La aplicación de esta actividad involucra gastos operativos de la Dirección General de Acuicultura – DGA; contempla los recursos presupuestales del personal profesional, técnico y de apoyo necesarios para formular, implementar, ejecutar y realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades del Plan Operativo Institucional y de los Productos del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.

Asimismo, considera la conducción y seguimiento de los Comités, Comisiones y/o Grupos de trabajo que integra la Dirección General de Acuicultura, incluyendo los de cooperación internacional; se considera además la participación de los representantes de la DGA en los eventos sobre temas de gestión, promoción y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo; además del seguimiento y evaluación del PP094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.

- Se apoyó en el desarrollo del diagnóstico situacional de la acuicultura para la Formulación de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura en el marco del Proyecto TCP/PER 3605, siendo elaborado por un consultor de FAO; asimismo, se llevó a cabo reuniones de trabajo con representantes de la FAO en el Perú, con el fin de establecer los objetivos y lineamientos de la mencionada Política Nacional de Acuicultura, de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 de la Ley General de Acuicultura.

- Se conformó el Grupo Técnico para el desarrollo de la cadena de valor del paiche y los peces ornamentales, el cual realizó 4 sesiones, donde se aprobó el Plan de Trabajo y se viene evaluando el proyecto de Reglamento.

- Se elaboró el Informe de evaluación de metas físicas y financieras de las actividades del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" e indicadores de desempeño del año 2018.

- En el ámbito del cumplimiento de compromisos asumidos en los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, para el intercambio de experiencia en temas acuícolas, se cumplió con organizar y ejecutar tres video conferencias con Ecuador, con documentos impresos con Chile y se atendió la pasantía en extensionismo acuícola de un profesional chileno. Con

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Colombia se realizó videoconferencia sobre el tema de extensionismo acuícola.

- Se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el Anexo 02 del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura para el año fiscal 2020; el mismo que incluye la incorporación del PNIPA y el ITP.

Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola

Mediante esta actividad se permite conocer las características ambientales (físicas, químicas, biológicas, microbiológicas, entre otros) de posibles zonas potenciales para desarrollar la acuicultura; es entonces que de los resultados de la evaluación de las áreas acuícolas seleccionadas, se elaboraron 10 Declaraciones de Impacto Ambiental para las unidades acuícolas de AMYPE en el departamento de Piura y 10 Declaraciones de Impacto Ambiental con memorias descriptivas para las unidades acuícolas de AMYPE en el departamento de Ancash, requisitos para gestionar la formalización de estos acuicultores ante las DIREPRO´s.

Asimismo, se realizaron dos talleres de capacitación para fortalecer capacidades del personal de las DIREPRO´s de Piura y Ancash, respecto a la evaluación preliminar en el marco del SEIA.

Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura

Esta actividad, contempla la identificación, generación y difusión de documentos de promoción técnica y comercial de la acuicultura, que contribuyan a la toma de decisiones de productores e inversionistas en la actividad de acuicultura; asimismo, la captación, gestión y difusión de la información estadística de la producción y comercialización de los productos acuícolas; dicha información viene siendo gestionada y difundida a través de la Red Nacional de Información Acuícola, lográndose:

- La elaboración de documentos técnicos referidos a: i) "Cultivo del paiche: con énfasis en la producción y comercialización 2011 – 2017"; ii) "Cultivo de Tilapia en el Perú - Con énfasis en la producción y comercialización: 2011-2017", ambos se encuentran publicados en la Web de la Red Nacional de Información Acuícola. Asimismo, se elaboraron los documentos técnicos: iii)

"Desenvolvimiento del cultivo de langostinos en el Perú 2011 - 2017" y iv) "La acuicultura en el Perú 2006 - 2017".

- De las reuniones del Comité Técnico de Normalización en Acuicultura se logró culminar con el PNTP de Buenas Prácticas de Producción Acuícola para las especies amazónicas, referida a las especies gamitana, paco y boquichico, el cual se encuentra en proceso de aprobación como NTP en INACAL.
- Como parte de las gestiones administrativas de la actividad, se culminó el rediseño del portal de la Red Nacional de Información Acuícola; en el cual, entre otros temas, se brinda información técnica, comercial y estadística. Asimismo, se elaboró y difundió catorce (14) boletines con información de importancia para los acuicultores e inversionistas.

Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola

Esta actividad, contempla la evaluación de recursos hídricos con el propósito de ampliar la frontera acuícola poniendo a disposición de los productores acuícolas y potenciales inversionistas, información de recursos hídricos adecuados para el desarrollo de la actividad de acuicultura. Así como fortalecer el Catastro Acuícola Nacional con aplicación para interconexión de los registros administrativos de acuicultura, a nivel de extranet, lográndose:

- Las evaluaciones de recursos hídricos en los departamentos de Huancavelica, Piura, Ancash, Huánuco y Ucayali, a fin de determinar las zonas apropiadas para el desarrollo de la actividad acuícola de manera sostenible.
- Se realizó la prospección de las lagunas Sauce, Atuncocha y Papacacocha en el departamento de San Martín, conjuntamente con profesionales del Instituto del Mar del Perú y con el apoyo logístico y el acompañamiento de la DIREPRO San Martín.
- Se realizó la capacitación del personal profesional de acuicultura de las Direcciones Regionales de la Producción de los departamentos de Ucayali, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Ancash, Loreto, Ica, Pasco, Huánuco y Cusco; en el uso de la aplicación Web, denominada "Sistema de Registro para la Interconexión del Catastro Acuícola Nacional con los Gobiernos Regionales" – SIRINGO, lográndose interconectarse con el Catastro Acuícola Nacional.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Asesoría, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola

Esta actividad, considera el desarrollo de acciones de promoción para el acceso a la actividad de acuicultura a través de la administración y gestión de la Ventanilla Única de Acuicultura por parte de la Dirección General de Acuicultura del PRODUCE, así como el otorgamiento de certificaciones diversas que se emiten para el ejercicio de los derechos acuícolas, como son las certificaciones de exportación de productos hidrobiológicos CITES provenientes de la acuicultura.

De igual modo, considerando que debe asegurarse que los productores acuícolas cumplan con sus compromisos de producción e inversión se incluye la evaluación en campo de los derechos acuícolas otorgados a nivel nacional; la elaboración de propuestas y actualización de la normatividad para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional y el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Regionales en temas de administración de la acuicultura, con la finalidad de que las gestiones administrativas regionales con relación al otorgamiento de derechos acuícolas sean ágiles y eficientes.

Se considera, además, la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la formulación del Plan Regional de Acuicultura en sus jurisdicciones, la articulación de los Gobiernos Regionales al Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura; así como, el asesoramiento y acompañamiento a las DIREPRO´s para la promoción y el desarrollo acuícola regional.

- Se otorgaron 107 Certificados de exportación de productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el marco de la CITES.
- En el periodo de la mencionada gestión se registraron 1325 Derechos para el desarrollo de la actividad de acuicultura en el Catastro Acuícola Nacional.
- Se realizó la evaluación del desenvolvimiento de la actividad de acuicultura, de 78 derechos acuícolas que permitirá evaluar la situación actual en la que se encuentra la acuicultura en sus tres Categorías productivas a nivel nacional.
- Durante el 2018 se brindó asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Loreto, San Martín, Ucayali, Cajamarca, La Libertad, Puno, Piura, Ayacucho, Tumbes y Amazonas, acerca del proceso de Articulación Territorial al - Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" PP 094, continuando con las acciones de asistencia técnica en el 2019 a los Gobiernos Regionales de Ancash, Lima, Apurímac y Cusco.

- Se brindó asistencia técnica para la formulación del Plan Regional de Acuicultura, a las Direcciones Regionales de la Producción de Tumbes, La Libertad, Piura, Tacna, Lima, Ucayali, Moquegua, Loreto, Junín, Madre de Dios y Ucayali; habiendo concluido la elaboración y validación de sus PRA los Gobiernos Regionales de Piura, Lima, Madre de Dios y Ucayali.
- Se brindó asistencia técnica a 923 acuicultores para la obtención del derecho administrativo para el desarrollo acuícola formal.

Se elaboraron siete (07) propuestas de normas vinculadas a la acuicultura:

- Dos Proyectos de Decreto Legislativo que modifican el Decreto Legislativo N° 1195 Ley General de Acuicultura, expidiéndose los Decretos Legislativos Nº 1392 y 1431
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE, en los aspectos referidos a la caracterización relativa a las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados - AREL y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Manejo para el cultivo de tilapia en ambientes artificiales de los departamentos de San Martín, Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Junín, expidiéndose la Resolución Ministerial Nº 040-2019-PRODUCE.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los lineamientos para el seguimiento del Paiche Arapaima gigas, procedente de la acuicultura., la que fue pre publicada a través de la Resolución Ministerial N° 499-2019-PRODUCE.
- Proyecto de Resolución Ministerial mediante el cual se aprueba el Reglamento de Ordenamiento para el desarrollo de la acuicultura en la Bahía de Sechura.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los lineamientos para el repoblamiento de peces amazónicos en ambientes naturales de la Amazonía Peruana.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Acuicultura DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Conjuntamente con la DIREPRO Piura se llevó a cabo la liberación de 1,000 alevinos de paiche en el Reservorio de San Lorenzo – Piura con fines de repoblamiento, a pedido de la Municipalidad Distrital de las Lomas y en beneficio

de los pescadores y pobladores aledaños al reservorio. Efectuando el monitoreo limnológico de la represa en febrero 2019, conjuntamente con el muestreo biométrico de los ejemplares liberados, siendo los resultados favorables.

Se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para articular esfuerzos y promover las cadenas productivas y modalidades asociativas de los actores que participan; con el concurso de los Viceministerios de Pesca y Acuicultura y de MYPE e Industrias y el Instituto Tecnológico de la Producción. Se formuló el Plan de trabajo Fortalecimiento de Capacidades a acuicultores en el ámbito Amazónico que formará parte del Convenio específico a suscribirse.

Desarrollo tecnológico

Esta actividad busca brindar el soporte para el desarrollo tecnológico, innovación y diversificación de la acuicultura a través del desarrollo de investigaciones y generación de técnicas de cultivo de especies priorizadas con la finalidad de contribuir con la generación de paquetes tecnológicos que puedan ser transferidos al sector público y privado en el marco de las prioridades de investigación en acuicultura, enfocadas al fortalecimiento de cadenas productivas y desarrollo de tecnologías de nuevas especies. Además, de brindar las herramientas para la reproducción y cultivo de especies de importancia comercial que puedan aportar con la diversificación del cultivo de especies acuícolas en el Perú en el marco del Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura.

Se elaboró el instructivo para la instalación y manejo de paneles solares en un Sistema de Recirculación en Acuicultura (RAS) para el cultivo intensivo del paco (*Piaractus brachypomus*), socializándose en los departamentos de Huánuco, Ucayali y Lima, a través de tres talleres. Asimismo, se elaboró el documento referido a los *"Lineamientos para la prospección de cuerpos de agua con fines acuícolas en la sierra peruana"*.

Acciones de capacitación y asistencia técnica

Acciones de capacitación a productores acuícolas e interesados en la actividad de acuicultura, así como la transferencia de tecnologías y extensión del conocimiento de manera personalizada y el seguimiento de la aplicación del mismo sobre diversos aspectos que contempla la acuicultura como es el desarrollo de cultivos acuícolas, a través de la asistencia técnica personalizada.

Los beneficios se traducen en mayores oportunidades de acceso a servicios, compra de insumos, comercialización y financiamiento; a fin de aplicar buenas prácticas en acuicultura y además contribuir con la formalización de los mismos.

- Se brindaron 5798 acciones de asistencia técnica dirigidas a productores acuícolas en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación, en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Ucayali y Tacna.
- De las asistencias técnicas brindadas, se obtuvo un total de 1124 productores acuícolas asistidos, de los cuales 827 productores acuícolas recibieron un mínimo de 4 asistencias técnicas.
- Se realizaron 184 Talleres de capacitación en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial y asociatividad, capacitando 3 500 personas entre piscicultores e interesados en incursionar en la actividad acuícola.
- Se organizaron y ejecutaron diecisiete (17) eventos de capacitación en las ciudades de Lima, Ica, Ancash, Ucayali, Piura, San Martín, Cajamarca, Amazonas, Ayacucho, Lambayeque, Tacna, Moquegua, La Libertad, Loreto, Puno, Huánuco, Junín y Cusco con la participación de 1 064 personas.
- La Dirección General de Acuicultura, participó activamente en la feria internacional 10ma Edición de la Feria EXPOALIMENTARIA 2018, realizada en la ciudad de Lima, brindando apoyo a tres (03) empresas acuícolas, con la finalidad de poder exhibir sus productos acuícolas y promover su comercialización en el mercado nacional e internacional, permitiéndoles realizar contactos comerciales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Se realizó el seguimiento de las acciones de extensionismo acuícola en los departamentos de Arequipa, Piura, San Martín, Lambayeque, Huánuco, Pasco, Lima, Ucayali, Madre de Dios y Puno.

En materia ambiental

- Se ha concluido con la propuesta del Diagnóstico de Vulnerabilidad Actual de las Actividades Pesqueras y Acuícolas frente al Cambio Climático Fase III, que incluye el análisis de las actividades de acuicultura en las regiones de Tumbes y Loreto: pesca artesanal para consumo humano directo; Ucayali: pesca artesanal para consumo humano directo; Madre de Dios: acuicultura; Junín: acuicultura; y, Ancash: acuicultura.

- Se ha elaborado la programación tentativa de del área temática de Pesca y Acuicultura en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) para la implementación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) en Adaptación 2020 – 2030.

- Propuesta de contenidos Mínimos para el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de las actividades pesqueras y acuícolas; esta propuesta servirá como instrumento orientador para los administrados cuyas actividades en curso no cuentan con certificación ambiental. Asimismo, dichos contenidos han sido remitidos a los administrados para ser utilizados como guía para la elaboración de los IGA respectivos, entre los que se tiene al FONDEPES, ITP, entre otros.

- Propuesta de Lineamientos para el Plan de Cierre de las actividades Pesqueras y Acuícolas.

- Proyecto de Actualización del Protocolo para el Monitoreo de Efluentes de los Establecimientos Industriales Pesqueros de Consumo Humano Directo e Indirecto.

- Evaluación Técnico Ambiental de Zonas Restringidas - Bahías de Paita, Sechura, Malabrigo y Samanco, establecidas como zonas prohibidas para el traslado físico o cambio de ubicación de Establecimiento Industriales

Pesqueros para el desarrollo de actividades de consumo humano indirecto según las Resoluciones Ministeriales Nros. 449-2003-PRODCE, 047-2004-PRODUCE y 470-2016-PRODUCE. A través de esta norma, se inició con los estudios para evaluar la posibilidad de apertura algunas Bahías para el incremento de capacidades de producción de Harina y Aceite de Pescado, lo cual se verá traducido en una mayor inversión en el sector Pesquero.

Asimismo, se encuentra en fase final de elaboración las siguientes propuestas:

- Reglamento de Gestión Ambiental para las actividades pesqueras y acuícolas.
- Clasificación Anticipada de los Proyectos Pesqueros y Acuícolas, en el marco del SEIA.
- Términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para proyectos en la actividad de producción industrial pesquera para consumo humano directo y desembarcaderos pesqueros.

- Términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para proyectos en la actividad de producción industrial pesquera para consumo humano indirecto.

- Términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para proyectos en la actividad acuícola de Mediana y Gran Empresa (AMYGE).

- Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Ambiental en las Actividades Pesqueras y Acuícolas

  Durante el año 2018, se ha logrado realizar un total de cuatro (04) talleres de fortalecimiento de capacidades, dirigidos a los funcionarios de los Gobiernos Regionales, pescadores artesanales y titulares de los establecimientos pesqueros y acuícolas.

- Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de proyectos y actividades pesqueras y acuícolas, en el marco del SEIA

  Se ha evaluado Estudios Ambientales correspondiente a los proyectos y actividades pesqueras y actividades acuícolas, entre las que se tiene a

los Desembarcaderos Pesquero-Artesanales. En dicha evaluación se incluye Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y modificaciones, actualizaciones, Programas de Adecuación Ambiental (PAMA) Informes Técnico Sustentatorios e Planes de Cierre.

- En ese sentido, la DIGAM han expedido 97 Resoluciones Directorales.

Instrumento de Gestión Ambiental	EIA, Modif. de EIA, PAMA y Actualizaciones	ITS	Otros (Plan de Cierre, Evaluación Preliminar, Constancia de Verificación)	Total
Aprobados	42	17	35	94

- Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental a solicitud de otros sectores, emisión y seguimiento de Opiniones Técnicas emitidas.

  Se viene realizando el seguimiento a Estudios Ambientales aprobados el Ministerio de Energía y Minas, relacionados principalmente con la Exploración y Explotación de Pozos Petroleros en el litoral marino.

- Registro de personas naturales o jurídicas autorizadas para la elaboración de estudios ambientales de consultoras, personas naturales y laboratorios que realizan monitoreo ambiental.

  Se ha aprobado la inscripción y/o renovación de un total de 43 consultoras, 24 personas naturales y 6 laboratorios para la elaboración de estudios ambientales.

- Participación en comisiones y grupos de trabajo sectorial y multisectorial vinculada a la gestión ambiental.

  Durante el 2018 y 2019, la DIGAM ha participado en un total de cuarenta y nueve (49) reuniones multisectoriales, entre las cuales se tiene a las comisiones, talleres, comités y sub comités; logrando fortalecer la representación del sector en los temas de carácter ambiental vinculado a las actividades pesqueras y acuícolas. Se destaca la participación en el comité de Gestión y Seguimiento del Plan de Prevención y Mejoramiento de la Calidad Ambiental de la Bahía de Sechura (CGSS).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- La DCCBPA viene participando activamente en diversas reuniones como representante en la Comisión Multisectorial de Asesoramiento (CMA), Comisión Multisectorial para la Salvaguardia y Revalorización de los conocimientos, saberes, y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y originarios (Decreto Supremo N° 006-2016-MC), Grupo Técnico de Aguas Continentales de la CONADIB, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), Comité Nacional de Humedales, Comisión Multisectorial para la Gestión Ambiental del Medio Marino Costero (COMUMA), Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB), Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) para la Implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en Adaptación y Mitigación – NDC, Comisión Nacional de Cambio climático (CNCC), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), Proyecto de Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú, Proyecto de Adaptación a los impactos del cambio climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus Pesquerías. Cuyo objetivo es apoyar al Gobierno del Perú en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático en los ecosistemas marino costeros y los recursos pesqueros, Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras América Latina (CFI AL); y, Proyecto GEF *"Catalizando la implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt"*.

- Elaboración, adjudicación y resultados preliminares de las consultorías:

  Diagnóstico, análisis de vulnerabilidad y propuesta de plan de acción para la adaptación del sector pesquero artesanal al cambio climático en 02 zonas pilotos del Perú (Ilo y Huacho).

- Propuestas para el manejo integrado de la zona marino costero en Ilo y Huacho, y de las bases para una política nacional del Manejo Integrado de las Zonas Marino Costero y para un programa nacional, del cual se realizaron 2 cursos de capacitación para elaboración de planes locales y asesoría en las zonas de Ilo (Moquegua) y Huacho (Lima).

- Análisis de vulnerabilidad socioeconómica de la anchoveta a nivel nacional frente al cambio climático.

- Inicio del Proyecto "Adaptación a los impactos del cambio climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus pesquerías", que involucrará la participación del MINAM, IMARPE, PRODUCE, a través de la implementación del mismo por PROFONANPE, siendo DGAAMPA miembro de la Secretaría Técnica del Proyecto.

- Coordinaciones previas por DGAAMPA como Punto Focal para el inicio del Proyecto GEF "Catalizando la implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt".

Respecto a la promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

- En octubre del 2017, se logró ampliar, mediante el Decreto Supremo Nº 016-2017- PRODUCE el plazo de vigencia del Programa Nacional "A Comer Pescado" hasta el año 2022 con la finalidad de continuar contribuyendo al desarrollo de hábitos de consumo de productos hidrobiológicos, se fomente la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura, así como la apertura de líneas de negocio en el sector pesquero con orientación al consumo humano directo.

- En respuesta a ello, el PNACP logró aprobar dos instrumentos de gestión que buscan optimizar sus intervenciones: "De la Red a la Mesa", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2018-PRODUCE del 15 de agosto de 2018, y "PESCAEduca", aprobada mediante Resolución N° 05-2018-PRODUCE/PNACP del 3 de diciembre de 2018.

- En el caso de la Estrategia de Intervención "PESCAEduca", mediante Resolución Ministerial N° 068-2019-PRODUCE del 28 de febrero de 2019, se aprobó un incremento presupuestal de seis millones setecientos treinta y siete mil seiscientos treinta y siete y 00/100 soles (S/ 6,737,637.00) para la implementación de acciones de educación alimentaria en el marco de lucha contra la anemia.

En relación a la educación alimentaria:

A través de la implementación de la Estrategia de Intervención PESCAEduca, cuyo objetivo es incrementar el consumo de productos hidrobiológicos en estudiantes de educación básica regular de instituciones educativas de los niveles primaria y secundaria, se obtuvieron los siguientes logros durante el año 2018:

- 21,997 estudiantes de educación básica regular (EBR) de Instituciones Educativas Públicas incorporaron al pescado como parte de su alimentación semanal. Se logró que dichos estudiantes consuman 42,464 raciones semanales a base de productos hidrobiológicos, un incremento de 31% tras la implementación de la intervención en sus escuelas[13].

- Para lograr lo señalado, se implementó el Programa de Capacitación PESCAEduca, dirigido a docentes de las instituciones educativas intervenidas. En ese sentido, se implementaron 99 talleres a nivel nacional, en los cuales participaron 1,039 docentes. Del total de docentes, el 78% logró obtener una certificación (806 docentes), que acredita haber culminado el Programa de Capacitación y haber implementado un programa curricular basado en los conocimientos adquiridos durante los talleres.

- Asimismo, para fortalecer la experiencia y capacidades generadas en la escuela, se realizaron 176 talleres de capacitación a padres de familia sobre la importancia del consumo de pescado, que permitió involucrar a 6,818 padres de familia de estudiantes beneficiarios.

- Adicionalmente, a través del Programa de Capacitación "PESCActívate", se capacitó, a través de 28 talleres, a 728 estudiantes de nivel secundario en instituciones educativas priorizadas sobre hábitos de consumo saludable en base a pescado. Dichas capacitaciones permitieron el desarrollo de 83 proyectos educativos, bajo el marco de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), siendo reconocidos como proyectos educativos ambientales en el área de educación para la salud.

[13] La Unidad de Sensibilización recoge información al inicio y al final de la intervención, para obtener datos como el señalado.

Por otro lado, se implementaron acciones dirigidas a profesionales de salud y de programas sociales sobre la importancia de la inclusión del pescado en sus propuestas alimenticias para usuarios clave (madres gestantes, con niños menores de 3 años, etc.). En esa línea se logró lo siguiente:

- Se realizaron 51 talleres dirigidos a profesionales de salud, lo que permitió capacitar a 1,244 personas dedicadas a temas de salud (médicos, enfermeras, nutricionistas, etc.).

- Se capacitó a 452 gestores de programas sociales, a través de 10 talleres implementados en las zonas de intervención del PNACP.

- Por otro lado, 5,118 madres gestantes o cuidadoras de niños menores de 3 años se beneficiaron de 202 talleres demostrativos sobre preparación saludable de pescado.

- Entre enero y marzo de 2019, se realizaron un total de seis (06) ferias PESCAventura, donde participaron 360 estudiantes. Asimismo, se ejecutó la clausura de la Feria PESCAventura.

En relación a la promoción de productos hidrobiológicos:

Durante el año 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 107,143 personas accedieron a conservas de pescado a través de la plataforma "Conservas Peruanas en tu Mesa", implementada en nueve (9) departamentos focalizados del Programa.

- Para ello, se realizaron 853 eventos, lo que permitió comercializar 175,783 unidades de conservas (65% más que en 2017) en las zonas de intervención del Programa, generando beneficios económicos de S/ 524,465 (72% más que en 2017) a las empresas participantes.

Asimismo, en el caso del Festival "Mi Pescadería", durante el mismo periodo, se logró:

- 130,952 personas accedieron a pescado fresco y/o congelado a través de la plataforma señalada.

- Para ello, se realizaron 330 eventos, lo que permitió comercializar 246,204 kilogramos de pescado fresco y/o congelado en las zonas de intervención del Programa, generando un beneficio económico de S/ 1,292,195.00 a las empresas participantes de la plataforma.
- Asimismo, se comercializaron 153,466 unidades de conservas de pescado, generando un beneficio económico de S/ 456,728 a las empresas participantes.

En el transcurso del presente año (enero-marzo 2019), el PNACP contribuyó a la comercialización de **13,3 toneladas de pescado fresco**, por un valor de S/ 65,810, y de **27,869 unidades de conservas**, a través de sus diversas plataformas de promoción.

En relación al desarrollo productivo-comercial de la pesca y la acuicultura:

A través de la implementación de la Estrategia de Intervención "De la Red a la Mesa", cuyo objetivo es el de incrementar la participación de pescadores artesanales y acuicultores en el mercado local, regional, interregional y nacional de productos hidrobiológicos, se obtuvieron los siguientes logros durante el año 2018:

- Se logró fortalecer las capacidades en temas de asociatividad y gestión empresarial y comercial de 404 pescadores artesanales y acuicultores de 7 zonas de intervención priorizadas por el PNACP.

- Para ello, se realizaron 26 talleres de capacitación en temas como elaboración de ideas de negocio, trazabilidad y mejora continua.

- Dichos talleres permitieron la constitución de 3 nuevas empresas bajo modelo asociativo, integradas por pescadores artesanales o acuicultores y se fortaleció a 10 empresas integradas por los mismos actores.

- En paralelo, se realizaron 733 Asistencias Técnicas para complementar el proceso de desarrollo de capacidades y facilitar la implementación de los siguientes pasos, en las que se asistió a 192 personas en aspectos como formalización o asesoramiento en temas tributarios, por ejemplo.

- Asimismo, se logró contribuir a la formulación de 12 planes de negocio para dichas empresas. Para dichos planes, se brindó soporte para gestionar inversiones que se hicieron efectivas por un valor de S/ 1,949,888.20.

- Por otro lado, se generaron acciones de articulación comercial directa y/o a través de 4 encuentros productivos en 2018, que generaron compromisos de conexión comercial directa para 229,235 kilogramos de productos hidrobiológicos de pescadores artesanales y acuicultores que, posteriormente terminaron en productos efectivamente comercializados por un valor de 145,289 kg (63,4% de los compromisos).

- Dicha comercialización permitió generar beneficios económicos directos a pescadores artesanales y/o acuicultores por un valor de S/ 1,025,020.

- Entre enero y marzo de 2019, el PNACP logró contribuir a la colocación de 20,185.6 kilogramos de productos hidrobiológicos en diversos canales, por un valor de S/ 184,345.1, siendo las principales especies comercializadas la trucha y el pulpo.

En materia de innovación pesquera y acuícola

Mediante Resolución Ministerial N° 617-2017-PRODUCE se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018 del PNIPA por un monto de S/. 94,261,800. Posteriormente, la **Ley N° 30847** (19.09.2018) aprueba disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas, incluyendo la **reducción del marco de endeudamiento del PNIPA**, por S/. 25.2 millones en la fuente ROOC de los PIP ACUICULTURA y PESCA. Esta medida fue aprobada a nivel sectorial por Resolución Ministerial N° 411-2018-PRODUCE (24.09.2018).

Debe señalarse que, como resultado de la necesidad de viabilizar las transferencias financieras a entidades públicas que ejecutan subproyectos por encargo de PNIPA, se crearon dos actividades para permitir estas operaciones.

Como resultado de estas modificaciones, el PIM del PNIPA al 31.12.2018 ascendía a S/. 69,075,670. Al 31.12.2018, la ejecución presupuestal del PNIPA en su conjunto registró un avance del 68.2% (S/ 47,088,877).

Mediante la Ley N° 30879 (06.12.2019) se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el **año fiscal 2019** (Ley N° 30879). Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 567-2018-PRODUCE (20.12.2018) se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019 del PNIPA por un monto de S/. 75,198,200.

Al 10.03.2019, la ejecución presupuestal del PNIPA registraba una certificación de 15.7%, con un devengado de 3.1%. El PIP GESTIÓN muestra el mayor avance, con 19.8% de devengado, mientras que los otros tres PIP logran una tasa significativamente menor. Esta situación se explica porque el presupuesto de estos PIP incluye los fondos destinados a transferencias a subproyectos, cuyos desembolsos se iniciarán recién en marzo y progresivamente serán canalizados a los subproyectos adjudicados.

PNIPA: Ejecución Presupuestal al 10.03.2019

(soles)

Proyecto	PIM	Certificación	Devengado	Avance (%)		
				CERT/PIM	DEV/PIM	DEV/CERT
Gestión del Programa y otros: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura	6,904,578	5,851,633	1,368,859	84.8	19.8	23.4
Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura	38,186,991	2,234,139	341,318	5.9	0.9	15.3
Mejoramiento de la gobernanza del sistema nacional en Pesca y Acuicultura	8,739,284	2,084,506	397,291	23.9	4.5	19.1
Proyecto Nacional de Innovación en Pesca	21,367,347	1,638,531	215,822	7.7	1.0	13.2
Total	**75,198,200**	**11,808,809**	**2,323,290**	**15.7**	**3.1**	**19.7**

Elaboración: UPP-PNIPA

Fuente: MEF

Un análisis cualitativo de los resultados registrados en el período 30.04.2018 – 11.03.2019 permite destacar los siguientes logros:

- Implementación del Programa

  La implementación física del Programa, para permitir su operatividad, implicó realizar acciones para concluir con el proceso para dotarlo con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el acondicionamiento de los locales donde estos equipos realizarán sus labores. Este proceso implicó:

  - **Reclutamiento del Personal Clave y No Clave**

    Al mes de diciembre 2017 se habían cubierto el 82% de las plazas contempladas en el organigrama del PNIPA (sin considerar las que corresponden a las tres oficinas desconcentradas pendientes, para las macrorregiones centro-norte, centro-sur y sur-oriental).

    Para completar el proceso de implementación del Programa, el 11.02.2018 se lanzó una segunda convocatoria, que concluyó el 29.03.2018 con la selección del personal para las plazas vacantes, permitiendo conformar los equipos de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema de Innovación en Pesca y Acuicultura y de las tres oficinas macrorregionales pendientes, por lo que el PNIPA contó con casi la totalidad del personal previsto en su organigrama a partir de abril 2018.

  - **Implementación de las Oficinas Macrorregionales**

    A partir del mes de diciembre 2017, las tres oficinas desconcentradas de los macrorregiones Nor Occidental, Nor Oriental y Sur Occidental contaban con sus locales institucionales.

    Con la selección del personal de los equipos de las oficinas macrorregionales pendientes (Centro-Norte, con sede en Chimbote; Centro-Sur, con sede en Huancayo; y, Sur-Oriental, con sede en Cusco) se implementaron las respectivas sedes en el mes de abril 2018. La operación de estas oficinas es fundamental para ejercer un rol articulador y difusor en el marco del Programa, con una cobertura nacional.

- Concurso PNIPA 2017-2018

  El PNIPA promueve directamente la innovación mediante el cofinanciamiento de subproyectos, seleccionados mediante fondos concursables, los cuales están a cargo de los PIP "Proyecto Nacional de Innovación en Pesca" y "Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura".

Los fondos concursables constituyen el principal mecanismo de financiamiento del Programa: los recursos asignados a este propósito ascienden a S/. 307.8 millones, lo que representa el 71.9% de su presupuesto total. En el quinquenio 2017-2022 está previsto financiar un total de 1,984 subproyectos, de los cuatro tipos contemplados en el Programa: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX) y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA). Para el ejercicio 2018, los fondos concursables para innovación en pesca y acuicultura representaban el 64% del PIM del Programa.

En el marco de los compromisos asumidos entre el Gobierno del Perú y el Banco Mundial, el día martes 05.12.2017 PNIPA realizó la convocatoria de su primer concurso, denominado "Concurso PNIPA 2017-2018".

Como resultado del proceso, se han adjudicado 280 subproyectos, que se desagregan en 66 en pesca y 214 en acuicultura.

CONCURSO 2017-2018: SUBPROYECTOS ADJUDICADOS

Proyecto	Tipo	Meta (número) 1./	Subproyectos Adjudicados (número) 2./	/Meta (%)
Pesca	SIADE	15	25	166.7
	SIA	6	5	83.3
	SEREX	103	28	27.2
	SFOCA	40	8	20.0
	Sub Total	**164**	**66**	**40.2**
Acuicultura	SIADE	20	48	240.0
	SIA	30	49	163.3
	SEREX	200	70	35.0
	SFOCA	100	47	47.0
	Sub Total	**350**	**214**	**61.1**
Total	SIADE	35	73	208.6
	SIA	36	54	150.0
	SEREX	303	98	32.3
	SFOCA	140	55	39.3
	Sub Total	**514**	**280**	**54.5**

1./ Bases de Concurso 2017-2018
2./ UIA, UIP: Presentaciones en Taller de Planificación "POA 2019" (07-08.02.2019)

MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Como resultado final, se comprometieron S/. 62.8 millones como aporte del PNIPA, lo que equivale al 61.7% del fondo concursado ampliado. Las categorías con mejores tasas de adjudicación de fondos concursados fueron SIA (86.1%) y SIADE (82.8%), mientras que SEREX y SFOCA se ubicaron en porcentajes significativamente menores (28.1% y 36.3%, respectivamente).

CONCURSO 2017-2018: FONDOS COMPROMETIDOS

Proyecto	Tipo	Fondo Concursado 1./ (S/)	Fondo Comprometido (S/)	COMP/CONC (%)
Pesca	SIADE	11,488,043	10,782,227	93.9
	SIA	3,640,896	1,992,613	54.7
	SEREX	10,417,008	2,324,064	22.3
	SFOCA	3,371,200	581,423	17.2
	Sub Total	**28,917,147**	**15,680,327**	**54.2**
Acuicultura	SIADE	23,973,900	18,580,711	77.5
	SIA	20,241,167	18,579,591	91.8
	SEREX	20,227,200	6,271,912	31.0
	SFOCA	8,428,000	3,707,312	44.0
	Sub Total	**72,870,267**	**47,139,526**	**64.7**
Total	SIADE	35,461,943	29,362,938	82.8
	SIA	23,882,063	20,572,204	86.1
	SEREX	30,644,208	8,595,976	28.1
	SFOCA	11,799,200	4,288,735	36.3
	Sub Total	**101,787,414**	**62,819,853**	**61.7**

1./ Fondo modificado por Acuerdo de Grupo de Trabajo – Comité Directivo del PNIPA, IV Sesión Extraordinaria del año 2018 (16.10.2018)

Simultáneamente, se concluyó la formulación del Manual Operativo de Subproyectos, que cuenta con No Objeción del Banco Mundial, como el instrumento que debe establecer de manera sistemática, sinérgica, ordenada y clara el conjunto de procesos y procedimientos, a través de los cuales se ponen en marcha, se ejecutan y concluyen los subproyectos que financia PNIPA. Tiene como fin principal facilitar y orientar la gestión integral de subproyectos, tanto de las entidades ejecutoras y colaboradoras, como del equipo de monitores y supervisores del PNIPA.

En el período cubierto por el presente informe, el desarrollo del CONCURSO PNIPA 2017-2018 ha implicado la realización de un conjunto de actividades complementarias que se reseñan a continuación.

Conformación del Panel de Evaluación Técnica del Concurso PNIPA 2017-2018

En el marco del concurso, se requería la contratación de los servicios de profesionales expertos en la formulación y evaluación de proyectos de investigación, extensión y desarrollo de capacidades vinculados al sector pesca y acuicultura. Con estos profesionales se espera conformar paneles especializados que garanticen un proceso de evaluación y calificación que satisfaga los estándares de calidad y transparencia que impulsa el PNIPA.

Así, se contó con un Comité de Selección del Panel de Evaluación Técnica - PET, que operó con un reglamento específico para el desarrollo de sus actividades, que contempla desde la convocatoria a los profesionales calificados hasta la selección de expertos que conformarán el panel del Concurso PNIPA 2017-2018 y la asignación de subproyectos para ser evaluados por el profesional PET previamente seleccionado, de acuerdo con la tipología de las cuatro categorías de subproyectos considerados en las Bases del Concurso PNIPA 2017-2018.

Diseño e implementación de plataformas para registro y evaluación del Concurso PNIPA 2017-2018

Para el desarrollo del concurso, se ha desarrollado el Sistema en Línea de Concurso de Subproyectos, que comprende los siguientes módulos:

Registro y Presentación de Subproyectos:

- Módulo de Registro y Recepción de Perfiles de subproyectos (SIA y SIADE): Permite el registro de perfil de subproyectos, tomando como referencia el Modelo CANVAS.
- Módulo de Registro y Recepción de Propuestas de Subproyectos (SIA, SIADE, SEREX y SFOCA): Permite el registro de propuesta de subproyectos, registrando el marco lógico, presupuesto, plan de negocio, entre otros.
- Módulo de Acreditación Legal de los Subproyectos (SIA, SIADE, SEREX y SFOCA): Permite la acreditación legal de las propuestas de subproyectos presentadas, a través de unos criterios de acreditación legal establecidos, emitiéndose un informe de acreditación legal.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Módulo de Evaluación Técnica de los Subproyectos (SIA, SIADE, SEREX y SFOCA): Permite la evaluación técnica de los subproyectos por el PET, seleccionando al evaluador y emitiendo un informe de evaluación. de acuerdo a los criterios previamente establecidos.
- Módulo de Negociación de subproyectos (SIA, SIADE, SEREX y SFOCA): Permite el registro de los documentos de gestión como el plan de adquisiciones, el plan operativo, cronograma de hitos y cronograma de desembolso. Asimismo, permite la acreditación técnica por parte de los macrorregiones.

Panel de Evaluación Técnica (PET):

- Módulo de Registro de Postulantes al PET: Permite registrar a los postulantes al PET, de acuerdo a los requisitos mínimos que tienen que cumplir para pasar a la etapa de evaluación.
- Módulo de Evaluación de Postulantes al PET: Permite la evaluación en línea a los postulantes al PET de acuerdo a los criterios de evaluación, donde obtienen una calificación aprobatoria o desaprobatoria.

Concurso PNIPA 2018-2019

Las bases del CONCURSO PNIPA 2018-2019 fueron aprobadas el 30.10.2018 por el Grupo de Trabajo – Comité Directivo del PNIPA. De acuerdo a los estudios de factibilidad del Programa, las metas a alcanzarse son 735 subproyectos adjudicados, con un fondo por comprometer que asciende a S/. 113.0 millones.

La presentación, evaluación y adjudicación de los subproyectos que recibirán cofinanciamiento por parte del PNIPA seguirá líneas de tiempo diferencias según la categoría de subproyectos. Como en el concurso anterior, los subproyectos de las categorías SEREX y SFOCA siguen un procedimiento simplificado, por el cual únicamente se exige la presentación de la propuesta. En este caso, el plazo de presentación de las propuestas venció el 28.12.2018 (primera ventanilla), iniciando el proceso de evaluación de las mismas. Posteriormente se dispuso la apertura de una segunda ventanilla que estará abierta hasta el 25.03.2019. Ambos procesos permitirán la adjudicación hasta el 30.04.2019.

Para los subproyectos de las categorías SIADE y SIA, debían presentar primero un perfil hasta el 31.01.2019. Los que reciban una calificación aprobatoria podrán calificar para la presentación de la propuesta definitiva hasta el 27.05.2019, esperándose que la evaluación y adjudicación concluya el 23.08.2018.

Mejora de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

A cargo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza (UFG) del SNIPA. Esta sufrió un retraso en su conformación, que fue superado en el mes de abril 2018, con el reclutamiento del personal que lo conformaba, que reprogramó sus actividades para los siguientes meses, de acuerdo con el Informe N° 012-2018-PNIPA/UFG (02.07.2018).

La Unidad de Fomento a la Gobernanza en P&A (UFG) tiene como objetivo central, trabajar para brindar adecuadas condiciones para la gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIPA), contando con tres metas presupuestales: i) Creación de Redes de Innovación en Pesca y Acuicultura; ii) Creación de un Sistema de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica para la Innovación en Pesca y Acuicultura; y, iii) Monitoreo y Evaluación del Programa en Pesca y Acuicultura.

<u>Creación de Redes de Innovación en Pesca y Acuicultura</u>

Considera tres tipos de actividades principales, reseñándose a continuación los avances en el período del presente informe:

- Diseño de políticas e instrumentos. - Su objetivo es generar un marco normativo de políticas e instrumentos de innovación que fomenten la construcción de un sistema de innovación sectorial, público-privada, descentralizado, donde confluyan actores de la academia, los agentes económicos y los diferentes niveles de gobierno. Los principales avances a la fecha son: (a) Formulación de propuesta de Ley "MARCO NORMATIVO DEL FOMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA"; y, (b)

Elaboración de estudios estratégicos en apoyo a la C+T e i, sobre: a) Diseño de la Visión, Misión y Teoría de Cambio; b) Diseño del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del PNIPA/SNIPA; y, c) Profundización y preparación para el aprendizaje, la reflexión y la capacitación.

- Desarrollo y consolidación de una red de innovación. - Busca desarrollar y consolidar una red de innovación, entendida como un grupo de actores diversos, quienes voluntariamente contribuyen con conocimiento y otros recursos para conjuntamente, desarrollar o mejorar un conjunto de procesos sociales, económicos o productos específicos. Sus avances son:
  - Talleres sobre Innovación y Futuro de la Acuicultura y Pesca (TIFAP), realizándose en Huancayo, con la OMR IV (12-13.07.2018), Chimbote, con la OMR III (19-20.07.2018), y, Cusco, con la OMR V (09-10.08.2018).
  - Mapeo de actores a nivel nacional, sobre fuentes secundarias, que permite contar con un mapa de actores relevantes a nivel nacional y regional del SNIPA constituidos por agentes económicos, instituciones puente e instituciones de investigación y educación.

- Fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola. - Se apoyará esta red pública-privada, liderada por SANIPES, mediante: estudios especializados; actividades de trazabilidad de productos y especies; apertura de nuevos mercados para la exportación de productos; y, fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del SANIPES y de los actores de las de las alianzas público-privadas que pudieran generarse en esta red. Sus principales avances es la adjudicación de seis Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADE), que serán ejecutados por SANIPES. Como resultado, se han adjudicado seis subproyectos, que comprometen un aporte total de S/. 7.5 millones, de los cuales S/. 3.6 millones se desembolsaron en el 2018.

Creación de Sistema de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica para la Innovación en Pesca y Acuicultura

Esta meta pretende dotar al sector de un sistema de prospectiva y vigilancia tecnológica y comercial que fortaleza la capacidad del sector de identificar oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades en el largo plazo. Para lograrlo, su principal actividad es la realización de estudios de inteligencia de mercado y tecnología. A la fecha se están concluyendo seis estudios para las siguientes cadenas productivas: paiche, langostinos, macroalgas, anchoveta para Consumo Humano Directo, conchas de abanico y peces ornamentales.

Monitoreo y Evaluación del Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura

Tiene el objetivo de establecer el enfoque de aprendizaje continuo en la construcción y fortalecimiento del SISP&A, institucionalizando un sistema de monitoreo y evaluación de la construcción del SISP&A. Los avances en esta meta son:

- Implementación del DATA CENTER que soportará el sistema de monitoreo y evaluación del PNIPA. Se complementa con la contratación de un servicio de alquiler de infraestructura y plataforma en la nube (cloud computing), para garantizar la seguridad de la información. El proceso de adquisición de los equipos concluye en diciembre.
- Formulación de Mapa de Procesos del PNIPA, que identificó los procesos estratégicos, misionales y de soporte, incluyendo las fichas técnicas de los procesos de nivel 1.
- Formulación de Términos de Referencia e inicio del proceso de selección para la contratación del servicio para el análisis y diseño del Sistema de Acompañamiento de Proyectos en Línea - SAPEL. Forma parte del proceso de implementación del Sistema de Información Gerencial en Pesca y Acuicultura, para el planeamiento, monitoreo y evaluación, a nivel del Programa y Proyectos. El SIGPA se articulará con otros tres sistemas: i) el Sistema de Acompañamiento de Subproyectos en Línea (SAPEL); ii) el Sistema de Gestión del SNIPA (SG/SINPA); y, iii) el Sistema de Gestión del Conocimiento en P&A. Se ha priorizado el SAPEL.

Respecto a Inversiones

- Gestiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).
- Se registró en el Banco del Inversiones el Formato N° 07: Registro de Ideas de Proyecto o Programa de Inversión propuestos por la Unidad Formuladora en coordinación con las Direcciones Generales del DVPA. Estas ideas (2 Programas de Inversión y 5 Proyectos) son:
  - Programa Nacional de Promoción y Desarrollo Acuícola.
  - Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión y Fiscalización de la Pesca y Acuicultura.
  - Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Adopción de Tecnologías en Acuicultura en la Región Ucayali.
  - Mejoramiento del Servicio de Evaluación de Espejos de Agua con su Capacidad de Carga en la Región Puno.
  - Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola en la Región Ancash.
  - Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos en las Regiones de Ayacucho, Cusco, Junín y Puno.
  - Mejoramiento de los Servicios Institucionales de los Pliegos Adscritos al Ministerio de la Producción en la Región Puno.

- Se elaboró las siguientes propuestas normativas:
  - Proyecto de Decreto Supremo que incorpora en el Fondo de Adelanto Social, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1334, el financiamiento de programas, proyectos y/o actividades en materia de pesquería y acuicultura.
  - Proyecto de Ley que autoriza a las entidades del Gobierno Nacional y Subnacional a financiar inversiones en acuicultura que involucren el uso de Tecnologías Limpias, en el marco del Invierte.pe.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- En el marco del seguimiento y evaluación de Programas y Proyectos de Inversión del Sector Pesca y Acuicultura, se dio los alcances técnicos a la solicitud de Registro de Entidades Públicas Coejecutoras de Subproyectos en el Banco de Inversiones en relación a la ejecución de los siguientes

Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA):

- Proyecto Nacional de Innovación en Pesca.
- Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura.
- Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

- Formulación de proyectos de inversión:
  En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, UF DVPA logró la elaboración de Tres (03) Estudios de Preinversión:
  - Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Programa de Inversión "Programa Nacional de Promoción y Desarrollo Acuícola". Monto inversión: S/. 335.1 millones
  - Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión de "Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Adopción de Tecnologías en Acuicultura en la Región Ucayali". Monto inversión: S/. 8.2 millones
  - Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Programa de Inversión "Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Fiscalización Pesquera y Acuícola". Monto inversión: S/. 81.6 millones

- Generación de nuevas inversiones en el Sector Pesca y Acuicultura:
  - La UF DVPA identificó una nueva cartera de inversiones en un horizonte de mediano y largo plazo en el marco de los objetivos sectoriales, los que se desarrollarían en los próximos años.

- También, se identificaron otras ideas de proyectos de inversión que podría constituir nuevas tipologías de proyectos en el Sector Producción, tales como:
  - Proyectos de inversión en repoblamiento con especies nativas e introducidas.
  - Proyectos de inversión para regulación hídrica con fines acuícolas.
  - Proyectos de recuperación de ecosistemas marinos y continentales para la conservación de recursos hidrobiológicos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

- Gestión de instrumentos de inversiones.
  - Se elaboró las Notas Conceptuales de las siguientes inversiones:
    - Programa de Inversión "Programa Nacional de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal".
    - Proyectos de Inversión de "Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Adopción de Tecnologías en Pesca Artesanal en la Región Piura" y "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos en las Regiones: Ayacucho, Cusco, Junín y Puno del Programa Nacional a Comer Pescado"

  - Se elaboró la Ficha Técnica Estándar de Proyectos de Inversión de Apoyo a la Adopción de Tecnologías por Productores Acuícolas y Pescadores Artesanales, logrando su aprobación mediante Resolución Ministerial N° 355-2018-PRODUCE de fecha 17/08/2018.

- Identificación de nuevas inversiones para su ejecución y financiamiento a través de otros mecanismos tales como obras por impuestos (OXI), asociaciones público privadas (APP) y proyectos en activos (AP).
  - En coordinación con las Direcciones Generales del DVPA, se ha elaborado la Lista de proyectos priorizados para su implementación bajo el mecanismo de Obras por Impuesto en materia de pesquería y acuicultura, los cuales han sido remitidos la OPMI para su trámite respectivo.
  - A nivel de idea, se identificaron potenciales necesidades de intervención, para ser desarrolladas bajo el mecanismo de APP y AP:
    - Proyectos de Inversión para la creación de servicios de transferencia tecnológica bajo el modelo de parques acuícolas en los departamentos de Ancash, La Libertad y Lambayeque como nuevos polos de desarrollo.
    - Proyectos de Inversión para la creación de servicios de transferencia tecnológica bajo el modelo de parques acuícolas en los departamentos de Puno, San Martín y Piura a fin de consolidar la actividad acuícola en dichas regiones.
    - Proyecto de Inversión para la creación de servicios de transferencia tecnológica bajo la promoción de oferta tecnológica

para la producción de semilla y alimentos con insumos locales en la región Huánuco, Junín, Cusco y la Libertad.

- Proyectos de inversión para la construcción de infraestructura pública de regulación hídrica con fines acuícolas (Reservorios, sistemas de captación y distribución de agua).
- Proyectos de Inversión para la creación de servicios de transferencia tecnológica bajo el modelo de parques industriales pesqueros en las zonas Norte, Centro y Sur del litoral peruano.
- Proyectos de Inversión de infraestructura de comercialización para la promoción del consumo de productos hidrobiológicos.

En relación a temas internacionales

Periodo correspondiente de 30 de abril al 31 de diciembre del 2018:

- Se realizó el Proceso para la Asignación Complementaria de la Cuota del Recurso Jurel (Trachurus murphyi) de alta mar conferida al Perú en el Ámbito de la OROP-PS, transfiriéndose 4 100 toneladas métricas por el monto total de USD 601 500, equivalente a S/ 1 972 318.00 Soles.

- No se han incrementado los números de días de veda para la flota de cerco nacional registrada en la CIAT que fuera recomendado por la 9a Reunión del Comité Científico Asesor.

- Se ha descartado la propuesta de ciertos miembros para la limitación de lances a la brisa en la captura de atunes, lo que perjudicaría la pesquería nacional.

- Seguimiento y monitoreo efectivo de los compromisos del subsector pesca y acuicultura acordados en el I Gabinete Binacional Perú – Chile, y elaboración de nuevos compromisos los que se ratificaron en el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional Perú – Chile, aprobación de los Planes de Trabajo correspondiente al Cultivo de Especies Hidrobiológicas (compromiso N° 4) y a la Gestión e Investigación Pesquera (compromiso N° 7), llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, el 27 de noviembre de 2018.

- Participación en los siguientes talleres de capacitación con financiamiento de la Secretaría de APEC:
  - "Workshop Exchange of Experience to Add Value to Organic Waste from Small-Scale Fisheries and Aquaculture through its Reuse and Conversion into Innovative Products, which Contribute to Enhance Food Security" del 8 al 10 de Octubre, en Coquimbo, Chile.
  - "Workshop on Innovative Marine Debris Solutions", el 26 y 27 de julio en Beijing, China.
  - "Workshop on Capacity Building for Marine Debris Prevention and Management in the APEC Region Phase 2" del 19 al 22 de junio en Busan, Korea.

- Se copatrocinaron los siguientes proyectos de la Economías Miembro de APEC:

Economía	Proyecto
Indonesia	Workshop on Integrated Rice Fish Farming to Support National Food Security and Build Climate Aquaculture Resilience
República de China	Value Added Utilization of Fishery Waste to Enhance Food Security
República de China	The 5th APEC Blue Economy Forum
China	APEC Training Workshop on Marine Sustainable Fisheries Development
Chile	Conocer experiencias nacionales e internacionales sobre la elaboración de subproductos para el aprovechamiento de residuos biológicos derivados de la actividad pesquera artesanal.

- Se participó satisfactoriamente en la XII Reunión del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste de la CPPS, desarrollada en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 2 al 5 de octubre de 2018, reafirmando el compromiso del Perú en la implementación del citado plan de acción y su articulación con el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y especies afines.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Durante la citada reunión se transfirió exitosamente la presidencia del CTCPAR-Tiburón a la representación de Chile, quien ejercerá la presidencia durante el periodo 2019-2020.

Periodo correspondiente del 1 de enero al 11 de marzo de 2019:

- En el marco de la 6ta Reunión del Comité Técnico y de Cumplimiento de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacifico Sur (OROP-PS), realizada del 19 al 21 de enero de 2019 en los Países Bajos, se logró eliminar al buque de investigación científica de bandera nacional "Humboldt" de la lista borrador de embarcaciones que presuntamente realizaron actividades de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en el ámbito de la OROP-PS.

- En el marco de la 7ma Reunión Anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacifico Sur, realizada del 23 al 27 de enero de 2019 en los Países Bajos, se consiguió la asignación para el Perú de una cuota de 11 988 toneladas métricas de jurel (Trachurus murphyi) de alta mar para el 2019, incrementándose en un 2% respecto al año 2018.

- Participación en los siguientes talleres de capacitación con financiamiento de la Secretaría de APEC:
  - "Workshop on Finding Approaches to Monitor and Manage the Marine Microplastics in APEC Region", del 7 al 9 de enero, en Xiamen, Chinaen Xiamen, R.P. China.

- Se elaboró la nota conceptual del proyecto a presentarse ante la Secretaría de APEC: ""Characterization and determination of the APEC MARINE SUPERFOODS as potential products for combat malnutrition and strengthen food security in the Asia Pacific region"", cuyo objetivo es identificar los posibles alimentos de origen marino procedentes de la pesca o la acuicultura en la región APEC que contribuyan a la seguridad alimentaria, así como combatir la malnutrición.

- Participación de Perú en la Reunión del Altos Funcionarios APEC (SOM1), que se realizó del 23 – 25 de febrero en Santiago de Chile. En el marco de dicha reunión, se presentó el proyecto propuesto por esta Dirección, a fin de

difundir sus objetivos y conseguir copatrocinio de otra Economías Miembro de APEC.

- Se consiguieron copatrocinadores del proyecto de 8 Economías Miembro: Chile, China Taipéi, Indonesia, Papúa Nueva Guinea, Rusia, Tailandia, Vietnam y la República de Corea. Asimismo, se presentó el proyecto a la secretaría de APEC el 11 de marzo de 2019 para la sesión de financiamiento de proyectos I-2019 de APEC.

- Se copatrocinaron proyectos de las siguientes Economías Miembro de APEC:

Economía	Proyecto
República de Corea	Marine Ecosystem Assessment and Management in the Asia-Pacific Region Phase V
Chile	Fostering Role of Associativity as a Driver to reach Sustainable and Inclusive Growth in Small and Medium Enterprises (SMEs) involved in Artisanal Fisheries and Small - Scale Aquaculture Farmers
Chile	Surveillance and risk assessment for the control of illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing, in Marine Protected Areas (MPAs), for the benefit of food security.
Indonesia	Capacity Building on Global Marine Debris Monitoring and Modeling: Supports Protection of the Marine Environment
Indonesia	Workshop on Alternative Livelihoods Development Through Business Diversification Towards the Women of Fisher Household for Home Fisheries Industry
Papúa Nueva Guinea	Developing best practices framework for Climate Resilience Fishery on vulnerable communities in the APEC region

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J.CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

En materia de ordenamiento pesquero

- Culminar con el proceso de formulación de normativas orientadas a impulsar e incentivar el desarrollo de la actividad acuícola en el país, en coordinación con las Direcciones Generales del Ministerio de la Producción, Gobiernos Regionales y Sectores con competencias en la materia.

- Mantener las coordinaciones con el Instituto del Mar del Perú, las Unidades Orgánicas del Ministerio de la Producción y Gobiernos Regionales, a fin de ejecutar las acciones necesarias orientadas a actualizar los siguientes sistemas de ordenamiento:
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Bacalao de profundidad[14].
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Anguila[15]
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía[16]
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Merluza

- Culminar con el proceso de formulación del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Bentónicos que establece el marco normativo que regula la actividad extractiva de los recursos invertebrados bentónicos a través del otorgamiento de uso sobre dichos recursos, a efectos de disponer su publicación.

- Implementar las actividades operativas de la Meta 73 y de la Meta 30 del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2019 de la Dirección de General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.

- Continuar con la implementación y seguimiento a los compromisos con organismos nacionales e internacionales asumidos por el Estado Peruano, relacionados al ordenamiento pesquero y acuícola y a la conservación de especies hidrobiológicas y su medio ambiente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[14] Resolución Ministerial N° 236-2001-PE
[15] Decreto Supremo N° 013-2011-PRODUCE.
[16] Decreto Supremo N° 015-2009-PRODUCE.

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Se ha presentado un proyecto de Decreto Supremo que establece medidas para facilitar la adecuación de embarcaciones pesqueras de menor escala equipadas con redes de cerco, arrastre de fondo y de media agua en el ámbito marino adyacente al departamento de Tumbes.

- Se ha propuesto la modificación del ROF a fin de determinar la función para ejecutar sanciones relacionadas a títulos habilitantes con Memorando N° 1613-2018-PRODUCE/DGPCHDI del 07.12.2018.

- Se ha presentado un proyecto de Resolución Ministerial que modifica artículos de las Resoluciones Ministeriales N° 449-2003-PRODUCE y N° 047-2004-PRODUCE, relativas a la prohibición de traslado físico o cambio de ubicación de establecimientos industriales pesqueros hacia diversas zonas o áreas, remitido a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura con Memorando N° 337-2019-PRODUCE/DGPCHDI-Dpchdi.

- Se ha presentado un proyecto de Decreto Supremo que regula el registro de embarcaciones pesqueras autorizadas a enarbolar el pabellón nacional y realizar actividades pesqueras en la zona de Alta Mar.

- Mediante Memorando N° 027-2018-PRODUCE/DGPCHDI, se remitió a DGPARPA el Proyecto de decreto supremo que facilita el empleo de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos, así como de la selección por talla, peso o calidad del recurso anchoveta.

En materia de pesca artesanal

- Seguimiento a las coordinaciones entre la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), en relación al cumplimiento de las etapas 2 y 3 del proceso de formalización en el marco del D.L. N° 1392.

- Seguimiento a las coordinaciones entre la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de la Producción, y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) en relación a su integración al Sistema de Formalización Pesquera Artesanal (SIFORPA).

- Revisión del SIFORPA a efectos de dar atención a las solicitudes presentadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1392.

- Seguimiento respecto al término de la vigencia de los Convenios de Gestión Administrativa de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales no transferidos, a efectos de realizar las acciones destinadas a realizar los procesos de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargará de su administración.

- Establecer coordinaciones con el Seguro Social de Salud (EsSALUD), en relación a las facilidades que se podría brindar al pescador artesanal para su afiliación al +Vida Seguro de Accidentes.

- Fortalecer el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal a fin ampliar los servicios de asesoramiento para la formalización de los pescadores artesanales, así como mejorar los servicios de capacitación y asistencia técnica en higiene, sanidad y buenas prácticas pesqueras.

- Promover la comercialización directa de los productos hidrobiológico a través del fortalecimiento las unidades de comercialización existentes en coordinación con el Programa Nacional a Comer Pescado y el Instituto Tecnológico de la Producción.

- Atención dentro del plazo establecido respecto a las solicitudes presentadas en el marco del TUPA-PRODUCE.

- Atención dentro del plazo establecido de las solicitudes de acceso a la información.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN I. VEGA

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- Mantener y/o mejorar la capacidad operativa necesaria a fin de asegurar el cumplimiento de las metas planteadas en fiscalización y supervisión, instrucción y sanción.

- Firma del Convenio Específico Convenio Específico para la adquisición seis (6) patrulleras para interdicción marítima que permitirá operar con dotación de personal conjunta y equipamiento de la Marina de Guerra del Perú, para combatir la pesca ilegal en el litoral peruano.

- Firma del Convenio Específico para la implementación de una Estación de Vigilancia Electrónica (radar de vigilancia) en Morro Sama, región Tacna; que será ubicado en el sur de la costa peruana para la vigilancia fronteriza.

- Firma del Convenio Específico para fortalecer la supervisión, control y fiscalización de embarcaciones pesqueras nacionales y extranjeras, dentro o fuera de las 200 millas, con el "Servicio Complementario de Monitoreo de Embarcaciones" de PRODUCE y los medios aéreos, de superficie, terrestre y electrónicos de la Marina de Guerra del Perú, para combatir la pesca INDNR. El Convenio se encuentra en proceso de suscripción, para su posterior implementación.

- Aprobación del Proyecto de Decreto Supremo "Cumplimiento del Acuerdo sobre medidas del estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada – INDNR, por embarcaciones pesqueras de bandera extranjera y/o embarcaciones que brinden apoyo a sus actividades en alta mar, y soliciten el ingreso a puertos nacionales", así como el Proyecto de Resolución Ministerial "Procedimiento de Inspección según el Acuerdo MERP".

- Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe los requisitos técnicos de los instrumentos de pesaje totalizadores discontinuos automáticos (tolva de pesaje) para el pesaje del recurso hidrobiológico anchoveta y anchoveta blanca en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano indirecto. La mencionada norma permitirá que los

establecimientos industriales pesqueros remitan en línea y tiempo real a través sus instrumentos de pesaje información de la recepción del recurso anchoveta, reporte de pesaje y eventos que ocurran durante la descarga.

- Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe los requisitos técnicos de los equipos e instrumentos electrónicos de pesaje gravimétrico de precisión en las plantas de Consumo Humano Directo, plantas de harina residual y de reaprovechamiento y derogue la Resolución Ministerial N° 083-2014-PRODUCE. La mencionada norma tiene la finalidad de lograr que todas las plantas pesqueras puedan contar con instrumentos de pesaje y/o permitir el pesaje en balanzas de terceros para facilitar la operatividad que esta actividad, así como la obligación de pesar las macroalgas marinas.

- Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe el "Protocolo para realizar el decomiso, donación y/o entrega de recursos o productos hidrobiológicos para consumo humano directo e indirecto durante las acciones de supervisión y fiscalización".

- Implementación de la notificación electrónica en el procedimiento administrativo sancionador para lo cual se viene trabajando un proyecto de Decreto que dispone la aplicación obligatoria de notificación mediante casilla electrónica y aprueba el Reglamento de notificación mediante casilla electrónica en el procedimiento administrativo sancionador en materia pesquera y acuícola.

- Implementación del Procedimiento Administrativo Sancionador Digitalizado.

- Implementación del Registro de Sanciones en el Portal Institucional.

En materia acuícola

Ordenamiento: Culminar el proceso de evaluación en las instancias pertinentes para la aprobación de las siguientes normas:

- Proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, sobre la definición de categorías productivas.
- Proyecto de Reglamento de Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura en la Bahía de Sechura.

- Proyecto de Reglamento de Administración y Manejo de Concesiones Especiales para el desarrollo de la Maricultura de Especies Bentónicas en áreas naturales protegidas.

Ampliación Presupuestal: Continuar con la gestión para la asignación de un presupuesto adicional que permita cumplir con la:

- Ejecución del Programa de Extensión Acuícola en el Segundo Semestre 2019 en veintiún departamentos.
- Ejecución de los instructivos de la Meta 23 sobre Desarrollo Tecnológico.
- Ejecución del proyecto de caracterización limnológico y pesquera del reservorio de San Lorenzo, para sustentar la ejecución de acciones de repoblamiento de paiche.

En materia ambiental

- Elaboración de la Estrategia Sectorial de las actividades pesqueras y acuícolas frente al cambio climático, con el fin de establecer los lineamientos de política sectorial en materia de cambio climático, orientados a un desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.

- Fortalecimiento de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, con mayores recursos humanos especializados, a fin de cumplir con las funciones y competencias que requieren asignación de mayores recursos humanos y financieros para el cumplimiento de las metas asignadas.

- Asignación de presupuesto para la elaboración del Diagnóstico de Vulnerabilidad Futura frente al cambio climático de los principales recursos hidrobiológicos marino y continental, dicho instrumento de gestión es necesario como insumo para la elaboración de la Estrategia Sectorial de las actividades pesqueras y acuícolas frente al cambio climático. Asimismo, la asignación de presupuesto para el diseño de un sistema de seguimiento y reporte sobre la implementación de las NDCs.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

- Promover mecanismos orientados a materializar las propuestas de proyectos de inversión pública e inversiones priorizados por los GOREs, con enfoque en adaptación y mitigación al cambio climático.

- Coordinaciones con las entidades responsables de la implementación de medidas de protección física por desastres asociados al cambio climático en los desembarcaderos pesqueros artesanales.

- Es importante y necesario concluir con la formulación de las propuestas normativas previstas como metas por la DIGAM, que regulen la gestión ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas.

- Es importante estimular y lograr la estabilidad económica de los especialistas a fin de que se cuente con su experiencia y dedicación para el logro de los objetivos de la DIGAM en el proceso de certificación ambiental y de la gestión, asimismo, fortalecer la Dirección con profesionales especialistas en evaluación de instrumentos de gestión ambiental con experiencia en el sector pesquero y acuícola, en gestión ambiental.

- Fortalecer las coordinaciones con entidades vinculadas a la gestión de las actividades pesqueras y acuícolas a fin de establecer mecanismos de interoperabilidad entre sectores que permitan compartir la información remitida por los titulares de las empresas pesqueras y acuícolas.

- Es necesario mejorar y ampliar las instalaciones para la adecuada gestión de los expedientes ambientales en evaluación y finalizados.

Respecto a la promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

- En el marco de la ampliación del Programa Nacional "A Comer Pescado" al año 2022, corresponde continuar con las acciones que permitan la actualización y aprobación de un nuevo Manual de Operaciones (MOP) y Plan de Implementación.

- En el marco de la ampliación de la Estrategia "PESCAEduca", se viene gestionando la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional

con los gobiernos regionales de Piura, Loreto, San Martín, Puno, Ancash, Callao, Lambayeque y Lima Provincias.

- El PNACP cuenta con una idea de proyecto de inversión pública que permitirá la ampliación del servicio de promoción de productos hidrobiológicos en las regiones de Ayacucho, Cusco, Junín y Puno, a través de la implementación de Unidades de Abastecimiento y Unidades Móviles que contribuyan a la mejora de la cadena de distribución de productos hidrobiológicos. Se requiere dar continuidad a las gestiones para la realización de los estudios de preinversión, para su posterior ejecución.

Respecto a innovación pesquera y acuícola

En lo que resta del presente ejercicio deben realizarse las siguientes actividades prioritarias:

- Evaluación y adjudicación de subproyectos ganadores del II Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura – CONCURSO PNIPA 2018-2019 (marzo – agosto 2019).- Con el apoyo de los profesionales seleccionados para conformar el Panel de Evaluación Técnica se procederá a calificar las propuestas recibidas en los plazos establecidos. Habiéndose desarrollado una evaluación de los perfiles de las categorías SIADE y SIA entre los meses de febrero y marzo, los perfiles admitidos deben ser presentados como propuestas definitivas en la primera semana de mayo, sumándose a las propuestas correspondientes a las categorías SEREX y SFOCA que se presentaron hasta el 30.04.2018. Las evaluaciones estarán a cargo de los especialistas que conforman el Panel de Evaluación Técnica del Concurso PNIPA 2017-2018 (PET).

- Continuación de acciones del PIP "Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura" (marzo – diciembre 2019).- Este proyecto está a cargo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema de Innovación en Pesca y Acuicultura, cuyo equipo se seleccionó en el mes de marzo, iniciando sus labores en abril. Ha elaborado su Plan Operativo, que tiene programadas acciones en las siguientes áreas para el año 2018:

- Diseño de políticas e instrumentos.
- Desarrollo y consolidación de una red de innovación.
- Creación e implementación de espacios para el intercambio de experiencias
- Fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola, mediante proyectos con SANIPES.
- Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del SNIPA.
- Estudios de inteligencia de mercado y tecnología para el Sistema de prospectiva y vigilancia tecnológica.

- Monitoreo y seguimiento de ganadores del Concurso PNIPA 2017-2018 (marzo – diciembre 2019). - Esta labor se inició al concluir el primer concurso, con el apoyo de las oficinas macrorregionales. Debe precisarse que los desembolsos a los ejecutores de los subproyectos se realiza previa verificación del cumplimiento de los hitos programados y la respectiva rendición de cuentas. Posteriormente se agregarán los subproyectos del CONCURSO 2018-2019, que se adjudicarán entre junio (SEREX y SFOCA) y agosto (SIADE y SIA).

- Desarrollo del Sistema Integrado de Información Gerencial en Pesca y Acuicultura (marzo – diciembre 2019). - El PNIPA promueve la digitalización de sus procesos y procedimientos y espera aprovechar lo mejor de los avances de la tecnología de la información y las redes sociales para captar, procesar y compartir la información y el conocimiento relevante para fomentar la innovación del Sector Pesca y Acuicultura como un sistema abierto y en interacción intensa. Así, está previsto que en la presente fase del Programa (2017-2021) se diseñe y desarrolle un sistema de información gerencial integral e integrado que facilite tanto el registro y procesamiento de la información y conocimiento generado a partir de las actividades internas del PNIPA como aquella que procede de los subproyectos y demás actores del SNIPA.





- Gestión para asignación adicional de Contrapartida Nacional (marzo – abril 2019). - Los presupuestos institucionales asignados en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 han priorizado el uso de recursos de endeudamiento, lo que no se ajusta a la estructura financiera general del Programa.

  Al 31.12.23018, se registraba una ejecución total de S/. 50.5 millones, desagregados en recursos de endeudamiento (S/. 24.4 millones) y contrapartida nacional (S/. 26.1 millones), que representan el 48.4% y 51.6% del gasto realizado, respectivamente. Si se ejecuta totalmente el PIA 2019, el monto del gasto llegaría a S/. 125.7 millones, desagregados en S/. 69.6 millones en recursos de endeudamiento (55.4%) y S/. 56.1 millones en contrapartida nacionales (44.6%), aumentando la participación del endeudamiento en el gasto total.

  Este comportamiento del gasto no responde a la estructura financiera establecida en el marco del Contrato de Préstamo 8692-PE firmado entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, que establecía un pari passu de 33% para el endeudamiento y 67% para la contrapartida. En el PIM 2019, específicamente, los montos asignados muestran un pari passu de 60% por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 40% por Recursos Directamente Recaudados. La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha observado esta situación y, si bien ha aprobado el primer desembolso del ejercicio 2019 de recursos del Banco Mundial, solicita corregir esta situación para aprobar los siguientes desembolsos de recursos de financiamiento externo. Esto nos obligará a solicitar próximamente una ampliación de recursos de contrapartida en el presupuesto institucional 2019, de manera que se cumpla progresivamente con el pari passu del Contrato de Préstamo.

- Desembolsos a Entidades públicas y privadas ejecutoras de Subproyectos del Concurso 2017-2018 (marzo – abril 2019). - Como se señaló anteriormente, el PNIPA adjudicó 280 subproyectos de innovación en pesca y acuicultura en el marco de su CONCURSO 2017-2018, a los que se sumaron 6 subproyectos para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola. Desde marzo deben iniciarse los desembolsos de

acuerdo a los cronogramas establecidas, previa verificación del cumplimiento de los hitos técnicos y financieros.

En el caso de las entidades públicas, se gestionará la aprobación de las Resoluciones Ministeriales que autoricen la transferencia de recursos de las dos fuentes del PIM (ROOC y RDR).

En el caso de las entidades privadas, se emitirán las respectivas Resoluciones Directorales en el marco de lo establecido en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 (06.12.2018), Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que autoriza al Ministerio de la Producción a delegar la facultad de otorgar subvenciones al funcionario a cargo de los programas del sector contemplados en el dispositivo (Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura).

Respecto a Inversiones

- A fin de lograr su viabilidad, se debe continuar con la formulación de las siguientes inversiones:
  - Proyecto de Inversión (PI) "Mejoramiento de los Servicios Institucionales de los Pliegos Adscritos al Ministerio de la Producción en la Región Puno".
  - Programa de Inversión "Programa Nacional de Promoción y Desarrollo Acuícola" y sus proyectos.
  - Proyecto de Inversión (PI) "Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Adopción de Tecnologías en Acuicultura en la Región Ucayali".
  - Programa de Inversión "Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión y Fiscalización de la Pesca y Acuicultura" y sus proyectos.
  - Proyecto de Inversión (PI) "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola en la Región Ancash".
  - Proyecto de Inversión (PI) "Mejoramiento de los Servicios Institucionales de los Pliegos Adscritos al Ministerio de la Producción en la Región Puno".
  - Proyecto de Inversión (PI) "Mejoramiento del Servicio de Evaluación de Espejos de Agua con su Capacidad de Carga en la Región Puno".

- Incorporación de las siguientes intervenciones en el PMI del Sector Producción, el cual debe ser aprobado mediante Resolución Ministerial por el Órgano Resolutivo:
  - Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos en las Regiones de Ayacucho, Cusco, Junín y Puno.
  - Mejoramiento de los Servicios Institucionales de los Pliegos Adscritos al Ministerio de la Producción en la Región Puno.
  - Programa Nacional de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal
  - Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Adopción de Tecnologías en Pesca Artesanal en la Región Piura.

- Culminar la elaboración del Formato N° 05 de la idea de Proyectos o Programa de Inversión de las siguientes intervenciones:
  - Programa Nacional de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal.
  - Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Adopción de Tecnologías en Pesca Artesanal en la Región Piura".

- En el marco del mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) se debe desarrollar los estudios necesarios para la elaborar la propuesta preliminar de modelo APP. Para ello, se deberá realizar estudios a fin de priorizar las áreas con potencial para desarrollar estas inversiones utilizando este mecanismo.

Respecto a temas internacionales

- Instalación de la Mesa Técnica Binacional Perú – Ecuador para la revisión de los casos de supuesta pesca INDNR por parte de embarcaciones de bandera de ambos países, como paso previo para inclusión en el listado borrador INN de la CIAT ante supuestos contra la Resolución CIAT C-15-01.

- Continuar con la atención oportuna de los compromisos derivados del cumplimiento de las medidas de Conservación Y ordenamiento de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacifico Sur (OROP-PS).

- Participar en las próximas reuniones en el marco de la OROP-PS, 7ma Reunión del Comité Científico (octubre de 2019, La Habana, Cuba), 8va Reunión Anual de la Comisión de la OROP-PS (febrero de 2020, Port Vila, Vanuatu) y reuniones conexas.

- Iniciar las gestiones para la organización de la 9na Reunión Anual de la Comisión OROP-PS, a realizarse en Perú en el año 2021 (enero o febrero).

- Continuar el proceso de transferencia de la cuota de 11 988 toneladas métricas de jurel a armadores de embarcaciones de bandera extranjera en el marco de la OROP-PS, a fin de evitar algún tipo de penalidad o reducciones de cuota futuras.

- Continuar con el proceso de postulación de la nota conceptual del proyecto "APEC marine superfoods as potential products to strengthen food security and contribute to its regional trading position in the Asia-Pacific" para la sesión de financiamiento de proyectos I-2019 de APEC.

- Continuar con el proceso de desarrollo de la Nota Conceptual para la sesión II-2019 de APEC, con referencia al tema del empoderamiento de la mujer en la pesca de pequeña escala. En este sentido, se buscará la reunión con otros sectores y/o grupos de trabajo para un apoyo coordinado.

- Participar en la Segunda Reunión del OFWG en el marco de la Semana de la Seguridad Alimentaria y el SOMO 1 de Altos Funcionarios, que se estaría llevando a cabo durante el 17 al 30 de agosto en Puerto Varas, Chile.

- Participar en las próximas reuniones del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste de la CPPS, además de mantener la presencia en los diversos eventos desarrollados en el marco de la CPPS.

- Continuar con la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a los avances para la elaboración de la agenda de trabajo para el 34° Periodo de Sesiones de la COFI, la cual se llevará a cabo en el 2020.

SUB SECTOR MYPE E INDUSTRIA





ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

- **Respecto a Propuestas de políticas nacionales y sectoriales**
  - Se formuló una primera propuesta de la Política Sectorial de Comercio Interno:

    El objetivo general de la Política Sectorial de Comercio Interno es consolidar al sector de comercio interno como motor de crecimiento y generador de empleo formal de la economía nacional, regional y local, proporcionando de esta manera un ambiente favorable para la expansión y mejora de la competitividad y productividad de las actividades comerciales.

    Se recibieron comentarios por parte de ONUDI en materia del documento correspondiente a la Política de Comercio Interno, los mismos que están siendo incorporados a efectos de reforzar la referida Política.

  - Se formuló una primera propuesta de la Política Nacional de Desarrollo Industrial:

    Ante la evidencia de un crecimiento negativo en los últimos cuatro años del sector manufactura, así como la percepción por parte del sector privado de una "inacción por parte del Estado", surge la necesidad de reactivar este sector. Es así que, la Política Nacional de Desarrollo Industrial se formula con el fin de impulsar el crecimiento, la productividad y la competitividad del sector industrial peruano los próximos años.

    En esa línea, para la elaboración de dicha política, actualmente se están desarrollando los ejes estratégicos, lineamientos de política y líneas de acción sobre el particular que implican un análisis exhaustivo de diferentes componentes del sector manufactura como: i) mercado laboral, ii) innovación y transferencia tecnológica, iii) costos logísticos (reducir déficit de infraestructura, institucionalizar planes intermodales, creación de observatorio logístico), iv) simplificación administrativa, entre otros.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Se recibieron avances del capítulo de diagnóstico por parte de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, los mismos que permiten reforzar la formulación de los lineamientos de Política.

- **Respecto a propuestas o aprobación de normas, lineamientos y reglamentos**
  - Se remitieron 04 propuestas proyectos de Reglamentos Técnicos, detallados a continuación, al Ministerio de Economía y Finanzas para la opinión correspondiente:
    - Cilindros de alta presión para almacenamiento de gas natural comprimido (GNC) utilizado como combustible para vehículos automotores y dispositivos de sujeción de cilindros para GNC.
    - Interruptores automáticos contra sobrecorrientes para instalaciones domésticas y similares.
    - Etiquetado de los Conductores Eléctricos de baja tensión de materiales distinto al cobre.
    - Cemento Hidráulico.

  - Se elaboraron y remitieron 04 propuestas normativas al DVMYPE-I para el tramite respectivo:
    - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27645, Ley que regula la Comercialización de Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317, Ley de Control y Fiscalización de la Comercialización del Alcohol Metílico, aprobado con el Decreto Supremo N° 014-2010-PRODUCE.

      Este reglamento tiene como finalidad optimizar el control, supervisión y fiscalización del alcohol metílico a través de la gestión descentralizada. En ese sentido, la propuesta permitirá adecuar las funciones de las diversas entidades involucradas de acuerdo al marco competencial establecido en la Ley N° 28317, modificada por la Ley N° 30261. Esto es especialmente importante si se tiene en consideración que ello implicará una correcta transferencia de funciones a los gobiernos regionales respecto de los procedimientos de control del alcohol metílico.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Así, la aplicación del Reglamento deviene en beneficios netos positivos, en tanto i) Establece disposiciones en materia de simplificación administrativa como la unificación de procedimientos, regula la posibilidad para que los usuarios obtengan la cancelación del Registro Nacional, sin que sea obligatoria la presentación de la constancia de cese de actividades, propone reducción de plazos, entre otros; ii) Prioriza y fortalece las acciones de fiscalización posterior. En ese sentido, determina de manera clara los aspectos que deben ser supervisados en el procedimiento de verificación de instalaciones previa a la obtención de la licencia de funcionamiento – procedimiento primigenio para cualquier persona que desee desarrollar actividades con el producto –, así como los requisitos y condiciones de los procedimientos administrativos a pedido de parte; iii) Contribuye a incentivar las inversiones de empresas o personas naturales para que realicen o se mantengan realizando actividades con el alcohol metílico, coadyuvando a mejorar el uso del capital humano en el Estado y a la eficiencia económica; lo cual contribuirá en última instancia al crecimiento económico del país.

- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Certificación de Explosivos y Materiales Relacionados a ser Importados y Exportados.
  Este reglamento tiene la finalidad de desarrollar las disposiciones normativas correspondientes para la obtención del certificado de importación y exportación, así como para la presentación del correspondiente plan anual, con la finalidad de contribuir al control de la trazabilidad del producto de acuerdo a las competencias que tiene el Ministerio de la Producción en la cadena de producción y comercialización de explosivos y materiales relacionados. Cabe precisar que este dispositivo no modifica ni deroga la normativa vigente.

  La propuesta normativa establece un procedimiento administrativo explícito y ordenado para el mejor manejo de los requisitos de la presentación del plan anual, así como para el análisis previo de la emisión del certificado de importación y exportación; logrando así facilitar el empalme de la información de ambos procedimientos con el

fin de detectar si existe un exceso de adquisición de explosivos y materiales relacionados en el mercado.

Adicionalmente a ello, el Reglamento permitirá contar con un procedimiento gratuito, claro y predecible para acceder a la citada certificación, en el cual se establezcan los requisitos, plazos de entrega y el trámite a seguir para su atención; beneficiando con ello a los fabricantes de explosivos y materiales relacionados.

Por último, la norma contribuirá con la preservación de la seguridad nacional, la protección del orden interno, la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el medio ambiente, a través del menor desvío de explosivos y materiales relacionados hacia actividades criminales, terroristas, insurgentes e ilegales, tales como el uso en la minería ilegal, construcción informal y acciones terroristas, principalmente.

- Decreto Supremo que establece el Reglamento que establece el Procedimiento para la autorización de Organismos de Evaluación de la Conformidad fuera del ámbito de la acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.
  Esta propuesta normativa establece el procedimiento y requisitos para autorizar a los OEC fuera del marco de la acreditación del INACAL, que se encargarán de evaluar la conformidad de procesos o productos sometidos a reglamentos técnicos, actividades de fiscalización u otras materias bajo el ámbito del Ministerio de la Producción. De esta manera, se elimina la sobrerregulación para los OEC acreditados, pues ya no tendrán que solicitar la autorización ante el Ministerio de la Producción para emitir certificados de conformidad, eliminando costos innecesarios de transacción.

  De otro lado, incluye obligaciones para los OEC no acreditados, lo cual permite identificar su incumplimiento y adoptar acciones para resolverlos oportunamente. Esto genera un efecto positivo en el mercado, en la medida que no permitiría el ingreso de productos que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa que les resulta aplicable.

- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Registro de Control para la Fabricación de Armas de Fuego, Municiones y Materiales relacionados de Uso civil.
  Este reglamento tiene la finalidad de la finalidad de desarrollar las disposiciones normativas correspondientes para la inscripción en el Registro de Control para la fabricación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, con la finalidad de contribuir al control de la trazabilidad del producto de acuerdo a las competencias que tiene el Ministerio de la Producción en la cadena de producción de los citados productos. Cabe precisar que este dispositivo no modifica ni deroga la normativa vigente.

  La propuesta normativa establece un procedimiento administrativo explícito y ordenado para el mejor manejo de los requisitos aplicables para la inscripción en el Registro de Control antes mencionado.
  Adicionalmente a ello, permitirá contar con un procedimiento gratuito, claro y predecible para acceder a la citada inscripción, en el cual se establezcan los requisitos y el trámite a seguir para su atención; beneficiando con ello a las personas naturales o jurídicas que pretendan fabricar armas de fuego, municiones y materiales relacionados.

- Se publicó el Decreto Supremo N° 002-2018-PRODUCE que contiene el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno y MIPYME.

- **Respecto a la evaluación de propuestas de políticas, normas y reglamentos**

Los equipos técnicos de las direcciones de línea que conforman la DGPAR elaboraron 41 informes que contienen opiniones sobre Proyectos de Ley, Proyectos Normativos y otras solicitudes en materia de competencia de la DGPAR, por ejemplo:

- Reglamento de Ley 29337 "Ley que Establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva".

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337- Ley que establece Disposiciones para apoyar a la competitividad productiva (PROCOMPITE)
- Proyecto de Decreto Supremo que establece medidas a fin de garantizar el cumplimiento, por parte del INACAL, de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la Comercialización de Combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 045-2001-EM, modificado por Decreto Supremo Nº 036-2017-EM
- Proyectos de "Guía de Procedimientos para la evaluación y aprobación de las propuestas de desarrollo de los PITE para los Gobiernos Regionales y Locales" y la "Guía para la Identificación de Potencialidades y Priorización de Necesidades de Desarrollo Productivo para los Gobiernos Regionales".

La atención efectiva de los expedientes que solicitan opiniones durante el periodo 22 de enero - 30 de abril 2018, produjo una reducción de 67% en el stock de pendientes para la DGPAR y sus direcciones de línea. Al 30 de abril 2018, esta cifra se incrementó debido a la entrega de informes trimestrales de alcohol etílico y metílico por parte de las empresas.

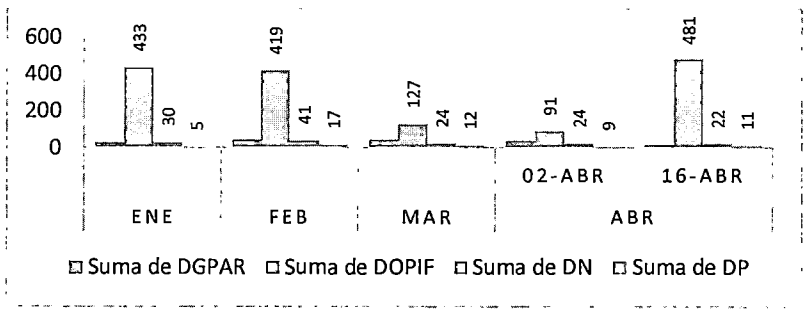

- **Respecto al Otorgamiento Derechos administrativos**
  - Se logró la atención de manera eficaz y oportuna de 1,722 solicitudes TUPA.
  - Se otorgaron 1,591 autorizaciones derivadas del control de sustancias químicas, reglamentos técnicos, regulaciones industriales y otros productos bajo tratamiento especial.

- Se revisó y reformuló la justificación de 44 procedimientos administrativos a cargo de DOPIF, en las fichas ACR, especialmente en los principios de proporcionalidad y eficiencia.
- Los principales temas sobre los que DOPIF evaluó el otorgamiento de derechos administrativos fueron:
  - Constancias de cumplimiento de reglamentos técnicos (pilas y baterías de zinc carbón, neumáticos, cables de cobre).
  - Asignación del Código WMI
  - Autorización de Plantas de fabricación o ensamblaje de vehículos de transporte terrestre.

- **En relación a opiniones sobre proyectos de inversión privada de interés sectorial o nacional.**
  - Se atendió la solicitud de Derechos de Servidumbre al proyecto presentado por la empresa Industria de Gestión Tecnológica S.A. con una inversión aproximada de US$ 2.4 millones. Se remitieron observaciones al solicitante.
  - Se emitió opinión favorable y gestionó la aprobación de Deposeguro S.A.C., como empresa calificada para acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV para el desarrollo del proyecto denominado "Deposeguro 2". RM N°168-2018-PRODUCE. Una vez verificado el cumplimiento de los dos requisitos:
    - La Dirección General de Políticas de Ingresos Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el que se concluye que resulta procedente la Aprobación de la Lista de Bienes, Servicios y Contratos de construcción presentada por el inversionista para el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación anticipada del IGV por el proyecto "Deposeguro 2".
    - Suscripción del Contrato de Inversión entre Pro inversión, Deposeguro SAC y el Ministerio de la Producción, por un monto de US$ 7 616 334.00 (Siete Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a ser ejecutado en un plazo de 3 años, 3 meses y 8 días, contados a partir de la fecha de inicio de la etapa pre productiva, según el cronograma de inversiones.

- **Expedir Resoluciones directorales**

  La DOPIF emitió 107 Resoluciones Directorales, en atención a los procedimientos administrativos vigentes. Esto representa 1,371% más de lo emitido en el año 2017, en el mismo periodo.

- **Otras funciones que asigne el DVMYPE-I**
  - Ingresaron 101 registros de los cuales se ha validado 21 registros pertenecientes a empresas tal como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	VALIDO		NO VALIDO		TOTAL
	EMPRESA	PERSONA	EMPRESA	PERSONA	
Enero	8	14	1	12	**35**
Febrero	4	5	2	9	**20**
Marzo	7	8	7	17	**39**
Abril*	2	0	3	2	**7**
TOTAL	**21**	**28**	**13**	**40**	**101**

  - Se han identificado 8 posibles trabas, de las cuales 7 se encuentran en proceso de evaluación por parte de la entidad correspondiente y 1 en proceso de levantamiento.
  - Como resultado de las coordinaciones de la herramienta de simplificación Dime Tu Traba, al inicio de la gestión se encontró que se han levantado 17 trabas y 9 problemas de gestión.
  - Se desarrolló y presentó una propuesta de fortalecimiento de las mesas ejecutivas como herramientas de coordinación público-privada que permitan el desarrollo del sector industrial.
  - Se remitió a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional el Plan de Comunicaciones y cronograma de 04 campañas de difusión:

    Recobre la seguridad

    - Objetivo: Brindar alcances y contribuciones del RT Sobre Conductores Eléctricos de Cobre de Baja Tensión de Uso en Edificaciones Domiciliarias, comerciales y usos similares.
    - Público: MIPYMEs, de las grandes empresas, consumidor final.

    Vehículo seguro, código mundial WMI

    - Objetivo: Mostrar los beneficios, alcances del Reglamento para Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante de vehículos terrestres.
    - Público: empresas del sector.

Mira bien, Cuidado con lo que tomas

- Objetivo: Mostrar los alcances y alertas expuestas en la Ley para Erradicar la Elaboración y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Informales, adulteradas o no aptas para el Consumo Humano.
- Público: gobiernos regionales, consumidor final, empresas comercializadoras.

Moderniza tu negocio

- Objetivo: Mostrar los beneficios, alcances del Decreto Supremo N° 011-2017 PRODUCE.
- Público: MIPYMES cuyos negocios estén contenidos en la lista de actividades comerciales que pueden tramitar licencias de funcionamiento con una DJ ante su Municipio.

• Como responsable técnico del PP 0093 – Desarrollo Productivo de las Empresas, la DGPAR realizó las siguientes acciones:

Se elaboró y envió la nueva versión del Anexo 02 del Programa Presupuestal 0093, para el periodo 2019-2021.

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanción

- **Respecto a las acciones de fiscalización**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones (DGSFS), desde que fue creada en el mes de febrero del año 2017, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, realizó, principalmente, 269 acciones de fiscalización ambiental de las actividades de industria manufacturera y de comercio interno y 121 acciones de fiscalización en materia de Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de vehículos de transporte terrestre y Alcohol Etílico.

De otro lado, se culminó con el 100% de las acciones del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo de la Declaratoria de Emergencia Ambiental del área geográfica que comprende la Zona Industrial del distrito de Ventanilla, así como la zona urbana del distrito de Mi Perú, ubicados en la Provincia Constitucional del Callao, debido a la contaminación ambiental por metales pesados.

Además, la DGSFS ejecutó el quinto, sexto y sétimo cronogramas de transferencia de funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción

en materia ambiental del Ministerio de la Producción al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con lo cual se culminó el referido proceso de transferencia de funciones en materia de fiscalización ambiental el 30 de noviembre de 2017.

- **En cuanto a las acciones de sanción**

  Asimismo, se finalizó la tramitación de 105 procedimientos administrativos sancionadores en materia de Alcohol Etílico y Sustancias Químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas e Insumos Químicos iniciados por el órgano del Ministerio de la Producción que, antes de la creación de la DGSFS, ejercía las funciones de fiscalización en dichas materias.

  Además, en el año 2018, se recibió por parte de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio 454 expedientes correspondientes a procedimientos administrativos sancionadores tramitados entre los años 1998 a 2015, a fin de culminar su tramitación.

- **Sobre la formulación de propuestas normativas**

  Se formuló las siguientes propuestas normativas en materia de supervisión, fiscalización, y sanción industrial, en coordinación con las direcciones vinculadas, en el marco de sus competencias:

  - Directiva de Órgano Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS, Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones fiscalizables presentadas ante la DGSFS, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS del 15 de enero de 2018.
  - Directiva de Órgano Nº 002-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS, Directiva de Administración del Registro Nacional de Infractores - Viceministerio de MYPE e Industria, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS del 15 de enero de 2018.
  - Propuesta de Tipificación de infracciones ambientales y escala de multas y sanciones por incumplimiento de las disposiciones del reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Propuesta de Modificación del Reglamento de la Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano.

Asimismo, se coadyuvó en la elaboración de las siguientes propuestas normativas:

- Adecuación del Reglamento de la Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial a lo establecido por el Decreto Legislativo Nº 1282, aprobado por Decreto Supremo Nº 259-2017-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 7 de setiembre de 2017.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1304, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados, aprobado por Decreto Supremo Nº 015-2017-PRODUCE, publicado en el diario oficial El Peruano el 10 de octubre de 2017.
- Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de marzo de 2018.
- Propuesta de modificación de la "Directiva que regula el Procedimiento de Ejecución Coactiva del Ministerio de la Producción".

Aunado a ello, se participó activamente en la difusión del Reglamento de la Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial a lo establecido por el Decreto Legislativo Nº 1282 y el Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno entre los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Mesa Técnica de Instrumentos Financieros para el Desarrollo de las MIPYME, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Sociedad Nacional de Industrias y gremios de MIPYME.

Finalmente, se venía programando continuar con la ejecución de las acciones de fiscalización en materia del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de vehículos de transporte terrestre y Alcohol Etílico; y asimismo, iniciar la ejecución de las acciones de fiscalización en materia de Reglamentos Técnicos de Productos Industriales Manufacturados, Facturas Negociables, Sustancias Químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas y el Programa

Nacional "Cómprale al Perú", en el marco de las funciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PRODUCE.

En materia de Desarrollo Empresarial

La situación encontrada al inicio de la gestión se describe a continuación:

- **Respecto a desarrollo productivo**
  - Se habían desarrollado servicios de capacitación y/o asistencia técnica en materia productiva y de gestión de la calidad, con los siguientes resultados:
    - 92 representantes de 46 MIPYME de las regiones de La Libertad, Lambayeque y Lima, pertenecientes a los sectores de textil y confecciones, cuero y calzado, estaban siendo capacitados en talleres técnico productivos.
    - 16 empresas de Lima y La Libertad, del rubro de confecciones habían sido preparadas en materia de gestión de la calidad (para la obtención de certificaciones de calidad y con ello incrementar su participación en el mercado o acceder a nuevos mercados con mayores exigencias de calidad).
    - 1,907 comerciantes de 30 mercados de abasto capacitados en materia de gestión empresarial (formalización, finanzas y ventas) y gestión de calidad (buenas prácticas de manipuleo de alimentos, de higiene y almacenamiento).

  - En PROCOMPITE, se encontró que se venían realizando ajustes al Reglamento, al sistema informático de PROCOMPITE y se estaba culminando el diseño de la página web.

- **Respecto a Cooperativas e Institucionalidad**
  - Se encontró un Anteproyecto de Ley General de Cooperativas formulado, con el cual se espera promover la creación de nuevas cooperativas y fortalecer las existentes a fin de elevar el nivel de empleo formal, fomentar la asociatividad de personas y empresas y aumentar las exportaciones. Dicho anteproyecto había sido trabajado en el marco del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo.

  - Se realizó el 1° Censo Nacional de Cooperativas (CENACOOP), desarrollado en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el cual contiene información actualizada sobre aspectos económicos, financieros,

sociales, organizacionales, democráticos y productivos de las cooperativas, cuyos resultados servirán de insumo para el diseño e implementación de políticas públicas a favor de este sector.

- De otro lado, se encontró:
  - 15 COREMYPE fortalecidos para su operatividad y gestión.
  - Ampliación de la vigencia del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo, mediante Resolución Ministerial N° 564-2017-PRODUCE.
  - Desarrollo del curso "Políticas Públicas de Desarrollo Productivo", en coordinación con SERVIR, en el cual participaron 118 funcionarios de los gobiernos subnacionales. Las capacitaciones se efectuaron en los siguientes temas: El ciclo de las políticas públicas; Políticas públicas de desarrollo productivo; Caracterización de la estructura productiva del territorio; Mejoras en el Plan de Desarrollo Concertado Regional a partir de la propuesta de Políticas Públicas Productivas implementadas.
  - Realización de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE para el año 2018, en los espacios de representación del CODEMYPE y FONDEMI.

- **Respecto de Articulación de Mercados**
  - Promoción Comercial:
    - Al inicio de la gestión se consolidaron las atenciones efectuadas en el año anterior (12 Ruedas de Negocios y 07 ferias comerciales).
    - Realización de la feria escolar "Cierre de Campaña Escolar PRODUCE 2018", la cual tuvo como objetivo que las MIPYME vinculadas al sector escolar puedan ofertar sus productos directamente al público asistente. Participaron 54 MIPYME de los sectores textil y confecciones (40%), cuero y calzado (40%) y alimentos y bebidas (20%) provenientes de las principales zonas industriales de Lima como Gamarra, Ate, Cantagallo, Cercado de Lima, Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho, logrando ventas directas por aproximadamente S/ 11, 233.50 soles.
    - Feria PERU MODA 2018, desarrollada en la ciudad de Lima, con la participación de 27 MYPE y un monto negociado de 1,027,900.00 soles. Entre los resultados cualitativos alcanzados se evidenció que las MIPYME obtuvieron mayor experiencia de negociación con compradores nacionales,

lograron interactuar con empresarios de su misma línea de productos, así como, vincularse a nuevos sectores.

- **Programa de Desarrollo de Proveedores:**
  - Se realizó la consolidación de las atenciones efectuadas el año anterior referidas a la sensibilización de 450 MIPYME en programas de Desarrollo de Proveedores.
  - Se realizaron las primeras coordinaciones con la empresa tractora Quellaveco, para intervenir en su cadena de proveedores.

- **Compras MYPErú:**
  - Se venían desarrollando acciones para convertir la medida "Compras a MYPErú" en un Programa Nacional para lo cual se venían afinando instrumentos legales; como el Decreto Legislativo N° 1414, promulgado posteriormente.

- **Respecto a Instrumentos Financieros**
  - Se estaban desarrollando coordinaciones a fin de consolidar fondos inmovilizados como: FORPRO, MIPYME, SEPIMEX Y FOGEM, en un nuevo fondo, con una dinámica de fácil acceso al sector empresarial.
  - En coordinaciones con el MEF y el Banco Mundial, se estaba revisando la legislación actual de la Ley de Garantías mobiliarias a fin de modificar la norma, para hacerla más ágil en su operatividad.
  - Mediante Decreto Supremo N°002-2018-EF, se aprobaron los topes máximos de sanciones administrativas, incluyendo las sanciones sobre la operatividad de la factura negociable.
  - Así mismo, se planificó la capacitación en los diversos instrumentos financieros que promueve PRODUCE, a favor de 1,400 empresarios.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

Al inicio de la gestión, se encontraba vigente el nuevo Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado a través del D.S. 017-2015-PRODUCE. Dicho Reglamento se encuentra adecuado a las disposiciones previstas en el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), Ley General del Ambiente, entre otras normas ambientales nacionales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Con la promulgación del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, se inició la transferencia progresiva de funciones de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Detallados (EIA-d), de clasificación ambiental de EIA detallados y la administración del registro de consultoras ambientales autorizadas a elaborar estudios ambientales para el Sector industria. El cual, se encuentra en curso a la fecha del presente documento.
Se tenían 2,949 instrumentos de gestión ambiental (IGAs) aprobados de proyectos de inversión y actividades en curso aprobados.

Se tenía un Plan Operativo Institucional – POI 2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 356-2017-PRODUCE. El mismo que incluía las actividades programadas para esta DGAAMI.

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción, la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF) es el órgano técnico normativo de línea del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

Cuenta con tres (03) direcciones de línea: i) La Dirección de Innovación, ii) Dirección de Tecnología y iii) Dirección de Digitalización y Formalización.
Esta Dirección General tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Pisco (CONAPISCO), conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 364-2018-PRODUCE.

En ese sentido, al inicio de la gestión, el estado situacional de la intervención era el siguiente:

- **Dirección de Innovación (DIN)**

  Se contó con las siguientes iniciativas:

  A. Emprendimiento Innovador

  Startup Perú: Como iniciativa cuyo objetivo es fortalecer el ecosistema de emprendimiento innovador, facilitando el nacimiento, desarrollo y crecimiento de emprendimientos basados en innovación (startups). Está compuesto por: i) capital semilla; ii) fortalecimiento de las entidades de soporte; y, iii) actividades de consolidación del ecosistema de emprendimiento innovador (comunidad de startups).

  Concurso de capital semilla Startup Perú: Cuyo inicio de concurso se dio desde diciembre de 2013, al 30 de abril de 2018 se tuvo los siguientes resultados:

  - 06 convocatorias transversales, en 02 líneas concursables según la etapa del emprendimiento (Emprendimiento Innovador y Emprendimientos Dinámicos).
  - 14371 registros.
  - 4573 postulaciones correctamente completadas.
  - 408 contratos suscritos con el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innóvate Perú) por aproximadamente S/ 30 millones de recursos no reembolsables.
  - 03 retos verticales: Reto Biodiversidad (2016), Reto Perú Resiliente (2017) y Reto Bio - Agritech, Foodtech, Biotech (2017).

  Cabe señalar, que la DIN se encargaba de la gestión del proceso concursable e Innóvate Perú se hacía cargo desde los emprendimientos seleccionados (reunión previa, firma de contrato, seguimiento y monitoreo cierre de proyecto).

  Soporte a entidades del ecosistema: Tiene como foco facilitar el desarrollo y mantenimiento de capacidades de alta especialización en las entidades dedicadas a la provisión de servicios y/o participación de procesos de incubación, aceleración, escalamiento y preparación para la inversión orientados a emprendimientos innovadores y dinámicos.

  Para tal fin, la DIN participó en el diseño de los concursos que fueron financiados a través de Innóvate Perú.

Como resultado de ello se financiaron un total de 20 incubadoras/aceleradoras a nivel nacional (5 en regiones), 03 redes de inversionistas ángeles y 03 fondos de capital de riesgo en fase pre-operativa.

Actividades de consolidación del ecosistema de emprendimiento innovador (comunidad de startups)

Consiste en la realización de actividades de difusión y sensibilización en temas de emprendimiento innovador, a través de CoworkSUP, SUPtalks, CaféSUP y SUP Summit, orientadas a fortalecer capacidades y vincular a los actores del ecosistema emprendedor.

B. Innovación Empresarial

III Encuesta de Innovación en Manufactura y Servicios: Al inicio del periodo, se habían efectuado gestiones internas para la realización de esta encuesta.

La encuesta, que se ejecuta cada 3 años (la primera edición fue en 2012), busca recolectar, procesar y presentar información estadística básica, económica, actualizada y confiable de empresas del país sobre los procesos de innovación - tanto tecnológica como no tecnológica -que permita el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a su desarrollo. La encuesta es diseñada por PRODUCE y la ejecución se encarga al INEI.

Comité Innovación Tecnológica Industrial – CINTECIN

El CINTECIN es un espacio de diálogo entre el Estado, la academia y la industria que tiene por objeto promover la valoración y aplicación de la innovación a través de la divulgación de proyectos e iniciativas vinculadas a la innovación y de esta manera, contribuir también con la diseminación de la cultura de innovación (la apropiación social de la misma). Se realiza ininterrumpidamente el tercer martes de cada mes desde febrero de 2006.

Comité Técnico de Normalización de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

La Dirección participa en las reuniones de trabajo del Comité que sesiona cada dos semanas. Al inicio de la gestión, ya se contaba con la NTP 732.001

Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones, y la NTP 732.002 Gestión de la I+D+i: Requisitos de un proyecto de I + D + i.

Pymes Innovadoras

Al inicio de la gestión, se tenía previsto implementar nuevas herramientas para promover la innovación en PYME, a través del desarrollo de nuevos instrumentos financieros y metodologías de innovación empresarial. Entre las acciones realizadas en este componente se encuentran:

El diseño de un piloto en el uso metodologías ágiles para incorporar capacidades, conocimientos y herramientas de innovación para lograr un mayor escalamiento en el mercado para pymes manufactureras.

El diseño de un instrumento de garantías tecnológicas que busca que reducir el riesgo financiero de las PYME a fin de facilitar su acceso al sistema financiero para financiar un proyecto de innovación tecnológica. Se contaba con un MOU entre PRODUCE y KOTEC para la transferencia de conocimiento y metodología de evaluación vinculada al instrumento.

Regiones innovadoras

Se tenía previsto diseñar e implementar una estrategia para dinamizar los sistemas regionales de innovación, a través del fortalecimiento de capacidades, de institucionalidad y el desarrollo de entidades intermediarias. Se había realizado un taller de sensibilización y formulación de proyectos de innovación en la región Huánuco, con la participación de 30 personas del sector público, privado, la academia, investigadores, entre otros.

Innovación en sectores de alto potencial

En coordinación con la Dirección de Tecnología, se inició la planificación para la formulación de una nueva herramienta: Hojas de Ruta Tecnológicas (HRT). La metodología tiene como finalidad la aceleración de procesos de innovación y adopción tecnológica a partir de la generación de consenso sobre la visión de largo plazo entre los principales actores de un negocio, diseñando mediante un proceso amplio y participativo, una hoja de ruta que oriente las acciones para cerrar brechas y déficits tecnológicos identificados. El método es esencialmente colaborativo e involucra al sector privado, público y la

academia. Se tenía previsto contratar una consultoría en el marco del Componente 2: Entorno de la Innovación, del Contrato de Préstamo 3700-OC/PE con el BID, para el diseño de dos HRT, quedando pendiente definir en qué negocios.

Comité PRODUCE – CONCYTEC

Este comité busca mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas de innovación a través de la articulación sobre prioridades y difusión de buenas prácticas. Entre noviembre de 2017 e inicio de la gestión, la DIN participó en 05 reuniones en las cuales se dieron a conocer las actividades de ambas entidades, con el fin de articular acciones.

- **Dirección de Tecnología**

La Dirección de Tecnología (DT) aporta a la Actividad 4.2 "Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica e innovación" del Producto 4 "Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME" del Programa Presupuestal 0093 "Desarrollo Productivo de las Empresas". En el marco del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE el 29 de Diciembre de 2017 se alinea con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: Incentivar la innovación en las empresas.

Al inicio de la gestión, la gestión de la DT se encontraba trabajando en tres frentes de acción de acuerdo al siguiente estado situacional:

- **Diseño de instrumentos de absorción tecnológica:**

En coordinación con la Dirección de Innovación, se inició la planificación para la formulación de una nueva herramienta: Hojas de Ruta Tecnológicas (HRT). La metodología tiene como finalidad la aceleración de procesos de innovación y adopción tecnológica a partir de la generación de consenso sobre la visión de largo plazo entre los principales actores de un negocio, diseñando mediante un proceso amplio y participativo, una hoja de ruta que oriente las acciones para cerrar brechas y déficits tecnológicos identificados. El método es esencialmente colaborativo e involucra al sector privado, público y la academia. Se tenía previsto contratar una consultoría en el marco del Componente 2: Entorno de la

Innovación, del Contrato de Préstamo 3700-OC/PE con el BID, para el diseño de dos HRT, quedando pendiente definir en qué negocios.

La Dirección participa en las reuniones de trabajo del Comité que sesiona cada dos semanas. Al inicio de la gestión, ya se contaba con la NTP 732.001 Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones, y la NTP 732.002 Gestión de la I+D+i: Requisitos de un proyecto de I + D + i.

i. Promoción de los instrumentos para la absorción tecnológica:

- Al inicio del periodo, se contaba con una estrategia de difusión con especial énfasis en regiones para la promoción del instrumento concursable Misiones Tecnológicas que implementa el Programa Innóvate Perú. Entre enero y marzo de 2018, 23 empresas en Trujillo recibieron orientación sobre dicho instrumento.

ii. Implementación de proyectos piloto para facilitar la absorción y transferencia tecnológica

- Al inicio de la gestión se encontró que en setiembre de 2017 se suscribió el "Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Pequeñas y Medianas Empresas y Startups de la República de Corea y el Ministerio de la Producción de la República del Perú para el Establecimiento de un Centro de Intercambio de Tecnología Perú – Corea", con el objetivo de establecer un mecanismo de transferencia tecnológica entre PYMEs coreanas y peruanas. Asimismo, en febrero de 2018 se inauguró el Centro de Intercambio Tecnológico Perú-Corea (PKTEC). Al 30 de abril de 2018, se habían realizado seis diagnósticos en empresas peruanas para la identificación de sus necesidades de tecnología. A partir de dicha actividad correspondía la identificación de empresas en Corea del Sur con las que se pueda establecer un acuerdo de transferencia.

- Al inicio del periodo, se contaba con una iniciativa denominada Programa de Mejora Continua (PMC), que consistía en la implementación de 5S. Para ello, se desarrollaron actividades de articulación con Universidades, Cámaras de Comercio y CITE interesados en formarse en la metodología PMC, de manera que puedan posteriormente ofrecer este servicio a empresas. La Universidad San Martín de Porres y

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoramiento, Desarrollo Institucional y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos formalizaron su interés de participación en el PMC.

- **Dirección de Digitalización y Formalización**

La Dirección de Digitalización y Formalización (DDF) propone lineamientos de política y normativa de gestión empresarial y emprendimiento a través de la formalización y digitalización.

La DDF contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020, por medio Objetivo Estratégico OEI.04 "Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas" a través de la realización de acciones para el cumplimiento de la Acción Estratégica AEI.04.05 "Capacitación y asistencia técnica en utilización de TICS para MIPYME".

La DDF aporta a la Actividad 1.1 "Capacitación y Asistencia Técnica en gestión Empresarial, Comercial y Financiera a MIPYME" del Producto 1 "Conductores de Empresas reciben servicios de Capacitación y Asistencia Técnica" del Programa Presupuestal 0093 "Desarrollo Productivo de las Empresas".

Las principales actividades al inicio del período de análisis fueron:

i. **Promover la formalización empresarial**
Se contaba con personal de atención en los Centros MAC de Lima Norte y Lima Este. Asimismo, se realizaban Talleres de Sensibilización en formalización empresarial a nivel Nacional.

ii. **Fortalecer las capacidades de las empresas en materia de Gestión Empresarial**
Se contaba con la Plataforma Emprendedor Peruano, la cual ofrece talleres de capacitación estandarizada y de calidad, orientados a la mejora de la competitividad de la MIPYME.

iii. **Facilitar la transformación digital del sector productivo**
Con el objetivo de promover la digitalización de la MYPE, se contaba con la plataforma web Kit Digital, la cual facilita el acceso de las MYPE a herramientas digitales que permitan fortalecer la gestión de las mismas, mejorando su productividad y favoreciendo su crecimiento.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En relación a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

A continuación, se detalla el estado situacional al inicio de la gestión:

Actividades Interdictivas

Año	N° de Intervenciones	Monto de Incautaciones S/
Al inicio de gestión	1 144	115 077 264

Participación de Veedores

Año	Aforos	Incidencia	Multas S/.	Ajustes US$
2018 al inicio de gestión	150	143	127 700	659 469

Actividades Preventivas (Fortalecimiento Interinstitucional)

Año	N° de Eventos	Funcionarios Capacitados
2018 al inicio de gestión	3	143

En relación al Programa Nacional de Diversificación Productiva

La situación encontrada al inicio de la gestión se describe a continuación:

- **Respecto a desarrollo industrial**

A.1) Proyecto Parque Industrial De Ancón.-

El proyecto promueve la creación de un espacio moderno destinado a la operación de empresas industriales de diversa escala en Lima Metropolitana, siendo un referente de innovación, modernidad, tecnología, sostenibilidad, emprendimiento y desarrollo.

Este nuevo modelo de parque industrial, moderno y competitivo en el norte de Lima Metropolitana contará con los estándares técnicos y marco de gestión que garanticen la competitividad de las empresas instaladas, concentración de mano de obra especializada, difusión de conocimiento e información de mercado, mejora en los costes logísticos y de transporte, con lo cual se contribuirá con el crecimiento económico y la mejora de la productividad, competitividad y comercio interno.

El Parque Industrial de Ancón tendrá un alcance nacional, se encuentra ubicado a la altura del kilómetro 45+850 hasta el kilómetro 50+750 de la autopista Carretera Panamericana Norte en el Distrito de Ancón, Provincia y Departamento de Lima. Considerará la habilitación urbana de un área de 1,338.22 hectáreas, de las cuales 715.74 hectáreas destinadas para el desarrollo de actividades productivas con servicios complementarios y las hectáreas restantes corresponderán a las áreas de preservación ambiental.

Convenios

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Distrital de Ancón fue suscrito el 25 de mayo de 2015, con el objetivo de promover la cooperación entre las instituciones participantes para optimizar sus capacidades de gestión, operativa y administrativa en beneficio a la promoción de la diversificación productiva para el desarrollo industrial del Distrito de Ancón. El marco del Convenio, el Ministerio de la Producción, brinda asistencia técnica para realizar estudios previos y complementarios que permitan promover y desarrollar parques industriales.

Actividades Realizadas

- Se obtuvo la opinión favorable por parte de la Municipalidad Distrital de Ancón respecto a la propuesta de cambio de zonificación.
- Se encontró que se desarrollaron reuniones de coordinación entre el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), el Instituto Metropolitano de Planificación de Lima (IMP), el Proyecto Especial Parque Ecológico Antonio Raimondi (PENAR) y el Ministerio de Transportes (MTC), con el objeto de revisión de la propuesta de cambio de zonificación el mismo que se plasma en el Acta de Reunión de fecha 09 de febrero del 2018.
- Asimismo, se encontró que el 12 de febrero del 2018, se realizó una exposición sustentatoria para el cambio de zonificación ante la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Se obtuvo la autorización de reserva de uso efectivo de área acuática de sesenta y seis mil cuatrocientos con 616/1000 metros cuadrados (66,424.616 m2), a favor del Ministerio de la Producción para el proyecto de

instalación de un emisor submarino y una franja rivereña para pozos playeros.

- Se realizaron las coordinaciones con el Ministerio de Defensa referente a la limpieza y despeje de las áreas de batalla con presencia de "Restos Militares" del predio de la propiedad del Ministerio de la Producción destinado a la implementación del proyecto; en ese contexto, se recibieron las propuestas técnico - económicas de la Dirección General de Desminado Humanitario, cuyos plazos y medios para la ejecución del trabajo tienen un impacto directo en los tiempos de ejecución en el proyecto; motivo por el cual se recomienda realizar una Contratación del Servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio Técnico, en el área del predio destinado al Proyecto Parque Industrial de Ancón, bajo el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva.
- Se realizaron coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ancón, con la finalidad que adopten las acciones para la recuperación de los terrenos, ante el peligro constante de invasiones.
- La Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó la zonificación del terreno en donde se ejecutará el Proyecto del Parque Industrial de Ancón.

A.2) Proyecto Zona Franca De Tacna.-

Descripción del proyecto

El proyecto busca incrementar el desarrollo económico de la Región de Tacna, a través del impulso, desarrollo y ejecución de infraestructura industrial, así como de la promoción de inversiones en la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

PRODUCE trabajó de manera directa con ZOFRATACNA y el Gobierno Regional para su relanzamiento como plataforma productiva con proyección a ser ampliada. El proyecto busca incrementar el desarrollo económico del Departamento de Tacna a través del impulso, desarrollo y ejecución de la infraestructura industrial de ZOFRATACNA, que por su localización geográfica y condición de zona franca es de gran valor estratégico. La primera etapa consiste en el reordenamiento y mejora de infraestructura de servicios en

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

ZOFRATACNA con la finalidad de convertirla en un polo de desarrollo económico en el sur del país orientado a la producción.

ZOFRATACNA es un espacio privilegiado dentro del territorio nacional, que ofrece un régimen tributario y aduanero especial, fue creado el año 2002 mediante Ley Nº 27688, contaba inicialmente con una superficie total de 385.03 hectáreas, de las cuales 120 hectáreas se encuentran habilitadas y sólo 18 en actividad.

Convenios

Se elaboró la propuesta de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción - PRODUCE, el Gobierno Regional de Tacna, el Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna Perú - ZOFRATACNA y el Instituto Tecnológico de la Producción, suscrito el 08 de mayo de 2015.

Se coordinó la propuesta de Adenda al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción - PRODUCE y el Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna Perú – ZOFRATACNA, suscrito el 15 de junio de 2015, con la Oficina General de Planeamiento y Modernización y Oficina General de Asesoría Jurídica.

Actividades Realizadas

- Se encontró en proceso de revisión del Informe de Requerimientos y Términos de Referencia correspondiente al Plan de Reestructuración de ZOFRATACNA.

A.3) Proyecto Desarrollo de Infraestructura Productiva en la Zona Especial de Desarrollo – Zed Paita

Descripción del Proyecto

El proyecto busca incrementar la infraestructura productiva y promover el desarrollo industrial en la ZED Paita, brindando espacios habilitados para la producción, a empresas industriales preexistentes y nuevas; con ello se generará un impacto en el Departamento de Piura en términos de económicos, productivos y de servicios.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

ZED Paita se encuentra ubicada en el Departamento de Piura, cuenta con zonas destinadas a actividades productivas, las cuales estarán saneadas, habilitadas, debidamente cercadas y con un control en el ingreso, que contemple la agroindustria, fabricación de prendas de vestir y metal mecánica; asimismo, contará con equipamientos destinados a servicios de innovación y tecnología, comercio, logística, capacitación y servicios básicos. Para el uso industrial se proponen áreas de parcelas flexibles que permitan adaptarse a los requerimientos presentes y futuros de las empresas con interés en la ZED, este criterio permite la adaptación a las oscilaciones en la demanda por tipología de empresa y sector meta de las proyecciones realizadas. Se contempla realizar la inversión y la consiguiente habilitación y construcción por etapas, a lo largo de 17 años.

Convenios

Se elaboró el proyecto de Adenda al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Zona Especial de Desarrollo de Paita – ZED Paita (antes CETICOS Paita), suscrito en 21 de julio de 2015, con el objetivo de establecer los mecanismos de cooperación entre PRODUCE y ZED Paita para realizar actividades conjuntas para promover el desarrollo de infraestructura productiva adecuada para la instalación de industrias de bienes y servicios en ZED PAITA, en el Distrito y Provincia de Paita, Departamento de Piura.

A.4) Proyecto Parque Industrial de La Libertad

Descripción del Proyecto

El proyecto busca reubicar las empresas de curtiembres existentes en el centro de Trujillo, atendiendo el problema de contaminación ambiental que produce este tipo de actividad y generando beneficios sobre el ordenamiento urbanístico de la ciudad, además permitirá la instalación de empresas de otros sectores como confecciones, metalmecánica y agroindustria.

El proyecto considera zonas destinadas a actividades productivas, principalmente curtiembres, confecciones, cuero y calzado, y metalmecánica; las cuales estarán saneadas, habilitadas, diseñadas para operaciones industriales y dotadas de infraestructura, equipamiento y servicios comunes.

Se generará un nuevo polo industrial concebido como un ecosistema productivo de escala territorial, incorporando los últimos avances en modelos de gestión integrada, conformación de 'clusters' especializados, innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y competitividad territorial.

El Proyecto se encuentra ubicado entre los kilómetros 599 y 601 de la carretera Panamericana Norte en el Distrito de Chicama, provincia de Ascope, se extiende un área de 106.25 hectáreas que serán sede de este nuevo proyecto. Su ubicación estratégica lo coloca a 34 km. de la ciudad de Trujillo, a 50 Km. del Aeropuerto Internacional Cap. FAP Carlos Martínez de Pinillos y a 51 km. del Puerto de Salaverry.

Convenios

- Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de la Libertad, el 20 de mayo de 2015, con el objeto de promover la cooperación entre las instituciones participantes para mejorar y optimizar sus capacidades de gestión, operativas y administrativas en beneficio de la promoción de la diversificación productiva para el desarrollo industrial del Departamento de La Libertad.
- Asimismo, se suscribió un Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de la Libertad, el 13 de julio de 2015, en el que se establecen los mecanismos de cooperación entre ambas partes, para realizar actividades conjuntas en la implementación del "Parque Industrial de La Libertad", correspondiendo al Ministerio de la Producción desarrollar y supervisar el Plan de Negocio, Modelo de Gestión y Plan Maestro Conceptual.
- Y por último suscribió una Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de la Libertad el 19 de Mayo del 2017, para la ampliación del plazo del convenio a dos años.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

A.5) Proyecto Desarrollo de Infraestructura Productiva en la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO

Descripción del Proyecto

El proyecto promueve la competitividad y productividad de las empresas mediante el incremento de la infraestructura productiva y la promoción del desarrollo industrial del departamento de Moquegua.

El nuevo modelo de gestión conllevará al fortalecimiento de las actividades productivas relacionadas a metalmecánica, fundición de metales, servicios auxiliares a la minería, agroindustria y almacenes logísticos, así como optimizar la actual administración, dotando de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, telefonía móvil e internet), de infraestructura y equipamiento (pistas, veredas, planta de tratamiento de aguas residuales, estacionamientos, otros); servicios auxiliares (seguridad, video vigilancia, posta médica, etc.), servicios complementarios; y se tiene previsto incorporar servicios avanzados como centros de transferencia e innovación tecnológica y módulos integrales de atención a las empresas.

El proyecto cuenta con una ubicación estratégica en el Departamento de Moquegua, posibilitando su interconexión con Brasil, Bolivia y Chile. Como parte del proyecto se habilitarán las zonas urbano-industrial en un área de 161.93 hectáreas, donde 17 hectáreas se encuentran habilitadas y en uso, y se han identificado áreas potenciales de expansión.

Convenios

- Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción, el Gobierno Regional de Moquegua y el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Ilo – CETICOS Ilo el 04 de junio de 2015, con el objetivo de establecer el marco general de la cooperación interinstitucional a llevarse a cabo entre PRODUCE, Gobierno Regional y CETICOS Ilo; orientado a promover la cooperación entre las instituciones participantes para mejorar y optimizar sus capacidades de gestión, operativas y administrativas en beneficio a la promoción de la diversificación productiva para el desarrollo industrial de la zona.

- Asimismo, se suscribió un Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción – PRODUCE, Gobierno Regional de Moquegua y el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Ilo - CETICOS Ilo, el 22 de julio de 2015, con el objeto de establecer los mecanismos de cooperación entre PRODUCE, CETICOS Ilo y el Gobierno Regional de Moquegua a fin de realizar actividades conjuntas que permitan proponer y ejecutar estrategias para fortalecer las actividades industriales.
- Y por último se suscribió la Adenda N°01 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción, el Gobierno Regional de Moquegua y la Zona Especial de Desarrollo de Ilo-ZED Ilo, el 02 de Junio del 2017, el mismo que modifica el numeral 8.1 de la Cláusula Octava del Convenio Marco, respecto a la ampliación de la vigencia del mismo.

A.6) Proyecto Mejoramiento del servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén

Descripción Del Proyecto

El mercado actual de Belén es el espacio de comercialización de abastos más importantes de la ciudad de Iquitos, y sirve a la población de los distritos del área metropolitana.

Los comerciantes productores agropecuarios, compradores y la ciudadanía en general que tiene relación con el mercado, enfrenta condiciones de vulnerabilidad asociadas a la contaminación ambiental, e insalubridad, hacinamiento, inseguridad ciudadana, desatención de servicios básicos, desorden urbano y desorganización comercial, problemas de movilidad urbana y accesibilidad. Sin embargo, el mercado actual cuenta con grandes potencialidades a rescatar y fortalecer tales como, gran cantidad de visitas turísticas, agradable dinámica de venta y una diversidad de productos que se enriquecen por la presencia de frutos exóticos y variedad culinaria.

El Ministerio de la Producción apoya a la Municipalidad Distrital de Belén a formular un proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado Belén - Iquitos" con código SNIP N° 317396. Este proyecto se encuentra situado a diez cuadras del

mercado actual (a través de la Av. Próspero, a orillas del rio Itaya). En ese sentido el proyecto considera el siguiente detalle:

- 954 puestos de venta entre 6 y 8 m2, distribuidos por sectores según los productos ofertados, con instalaciones de agua, desagüe y energía según las necesidades.
- Espacio para campo ferial, con capacidad para más de 350 puestos de venta temporales.
- Mejora en la calidad de vida de la población y en las condiciones de comercialización de la zona. Garantías en la inocuidad de los alimentos.
- Aseguramiento de la cadena de frío e implementación de una infraestructura óptima, cumpliendo con las normas sanitarias y edificatorias.

Convenios y Resoluciones

- Con fecha 16 de abril de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional Convenio por Encargo de Inversión Publica entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Distrital de Belén – Loreto: cuya Clausula Octava se establece que el mismo tiene como vigencia de dos (02) años contados a partir de su fecha de suscripción (el convenio no se encuentra vigente a la fecha).
- El 04 de setiembre de 2015 se firmó el PRODOC y Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Ministerio de la Producción para la Prestación de Servicios de Apoyo en el Proyecto Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos (en Setiembre del 2015 entro en vigencia el Documento de Proyecto (PRODOC) el cual venció en marzo de 2017.
- El 26 de julio de 2016 se suscribe la Primera Revisión Sustantiva del Proyecto entre PNUD y PRODUCE, con la cual se retira del PRODOC la ejecución de los componentes intangibles del proyecto de inversión.
- El 28 de diciembre de 2017 se suscribe la Segunda Revisión Sustantiva del Proyecto entre PNUD y PRODUCE, que tiene como objetivo principal la culminación de los compromisos asumidos en el marco del PRODOC de septiembre del 2015, lo que significa el reinicio de la obra y su ejecución hasta por el monto transferido.
- Mediante Resolución Ministerial Nº 604-2017-PRODUCE de fecha 13 de diciembre de 2017, el Ministro de la Producción designa al Equipo Técnico

(Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP) y Administrativo (Oficina General de Administración – OGA) para que brinden apoyo al Funcionario de Enlace (Viceministro de MYPE e Industria) en relación al Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén en Iquitos", asimismo establece las acciones que corresponden a cada una de dichas oficinas para el cierre del PRODOC suscrito en setiembre de 2015.

- Mediante Resolución Ministerial N°015-2018-PRODUCE de fecha 09 de enero de2018, se aprueba el Expediente Técnico de Obra del PIP.

Actividades Realizadas

PRODOC

Mediante Resolución Ministerial N° 604-2017-PRODUCE de fecha 13 de diciembre del 2017, el Ministro de la Producción designa al Equipo Técnico (Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP) y Administrativo (Oficina General de Administración – OGA) para que brinden apoyo al Funcionario de Enlace (Viceministro de MYPE e Industria) en relación al Proyecto para el cierre del PRODOC suscrito en setiembre de 2015.

El 28 de diciembre de 2017 se suscribe la Segunda Revisión Sustantiva del Proyecto entre PNUD y PRODUCE, que tiene como objetivo principal la culminación de los compromisos asumidos en el marco del PRODOC de septiembre del 2015, lo que significa el reinicio de la obra y su ejecución hasta por el monto transferido.

- **Respecto de mercados de abastos**

B.1) Propuesta de Norma Técnica – Mercados de Abastos

Con la finalidad de atender el requerimiento del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, el Programa Nacional de Diversificación Productiva diseñó un plan de acción para elaborar una propuesta de normativa técnica de infraestructura para mercados de abastos que permita generar proyectos de mercados con estándares de calidad para reestructurar, renovar y mejorar su infraestructura en el país.

Sobre solicitudes de Asistencia Técnica y Financiamiento por parte de los gobiernos locales:

- ✓ Se recibieron 31 solicitudes de financiamiento y asistencia técnica para proyectos de mejoramiento de mercados, de los cuales solo el 60% solicitan asistencia técnica y financiamiento; sobre el particular el PNDP ha respondido ofreciendo la asistencia técnica previa suscripción de convenio, obteniéndose respuestas favorables de los gobiernos locales.
- ✓ 21 cuentan con PIPs viables y expedientes técnicos aprobados por sus gobiernos locales; asimismo también se tiene 10 solicitudes para asistencia técnica en la formulación de su PIP de mercados de abastos minoristas.

- Sobre solicitudes de Financiamiento: Se gestionó y realizó transferencia de S/ 16 296 360.00 a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
  - ✓ Gestiones para el Asesoramiento a la Municipalidad Provincial de Putumayo en el Marco del Proyecto: ""Mejoramiento del Mercado Municipal de la Ciudad de San Antonio del Estrecho – Distrito Putumayo – Putumayo – Loreto" Código SNIP N° 2379905".
  - ✓ Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Barranquita para Intervención de Asistencia Técnica en el Proyecto de Inversión Pública de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización de Productos de Primera Necesidad en el Mercado de Abastos Municipal Urbano, en la Localidad de Barranquita, Distrito de Barranquita – Provincia de Lamas – Departamento de San Martín", identificado con código SNIP N° 361850.

Descripción y Antecedentes

PRODUCE, a través del PNDP, brindó asesoría y asistencia técnica a la Municipalidad de Barranquita, en la revisión y/o formulación del estudio de pre inversión (perfil) y del Expediente Técnico y/o estudios definitivos de los proyectos de inversión pública.

Propuesta de Norma Técnica – Mercado de Abastos

El Programa Nacional de Diversificación Productiva ha diseñado la propuesta de normativa técnica de infraestructura para mercados de abastos que permitirá generar proyectos de mercados con estándares de calidad para reestructurar, renovar y mejorar su infraestructura en el país.

En relación al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú

- Mediante la Resolución Ministerial N°452-2006-PCM de fecha 28 de diciembre de 2006, se crea la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología, que nació ejecutando el Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE, el cual culminó en el 2011.

- En el año 2010 se inició la ejecución del FONDO FIDECOM, desde la Unidad Ejecutora: Programa de Ciencia y Tecnología, adscrita a la PCM.

- Posteriormente, desde el año 2013, se inició la ejecución del Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE, el cual continúa la ejecución de proyectos a través de sus múltiples instrumentos concursables.

- Mediante el Decreto Supremo N°003-2014-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), el cual a su nacimiento absorbe el Programa de Ciencia y Tecnología de la PCM.

- En el año 2015, el Ministerio de la Producción mediante la Resolución Ministerial N° 188-2015-PRODUCE, delego al Programa parte del Fondo MIPYME, dicho fondo fue aprobado por Decreto Supremo N° 060-2015-EF.

- Durante el 2016, se le delego al Programa parte del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC, dicha medida fue aprobada por el Grupo de Trabajo a través del Decreto Supremo N° 071-2013-EF.

- Finalmente, en el año 2017, el Programa maneja el Contrato de Préstamo N°3700/OC, con el Banco Interamericano de Desarrollo, dicho Contrato de Préstamo inicio sus operaciones en junio de dicho año. A su vez, mediante la Resolución Ministerial N° 388-2017-PRODUCE se delega al Programa, el diseño y la organización del Concurso de Iniciativas Ciudadanas, como parte de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú.

- En el año 2019, se vienen ejecutando todos los fondos explicados anteriormente, teniendo el cierre del Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE, para setiembre de los corrientes.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En relación al Programa Nacional "Tu Empresa"

El presente informe muestra los avances y resultados alcanzados en el proceso de implementación y fortalecimiento del Programa en el periodo a reportar, habiéndose trabajado en base a cuatro líneas estratégicas: i) Servicios empresariales con enfoque descentralizado, ii) Supervisión de actividades ejecutadas por los CDE y CDE – Tu Empresa, iii) Establecimiento de alianzas interinstitucionales y iv) Generación de información sobre MYPE atendidas para la toma de decisiones.

Como resultado de las actividades desarrolladas en las líneas estratégicas mencionadas, a la fecha del presente informe, se ha logrado lo siguiente:

a) Brindar servicios empresariales con enfoque descentralizado a través de canales de atención en todas las regiones del país:

- 12 CDE implementados en 11 regiones: Lima, Moquegua, Arequipa, Piura, Cusco (Pichari, zona Vraem), Junín, Ucayali, Cajamarca (Cajamarca y Jaén), Huánuco (Tingo María), San Martín (Moyobamba) y Ancash (Chimbote).
- 157 intervenciones in situ (clínicas empresariales, talleres prácticos, campañas de formalización, participación en ferias) para prestar servicios empresariales a las MYPE y emprendedores a nivel nacional beneficiando a 10,495 MYPE y emprendedores a nivel nacional.
- 9,101 empresas constituidas de manera gratuita, que generó un ahorro económico equivalente a S/ 5,195,72 soles a través de la exoneración del pago por derechos registrales (reserva de nombre y acto constitutivo) y gastos notariales a través de las notarías aliadas al Programa que deducen sus tarifas notariales para la formalización de empresas.
- 36,947 asesorías realizadas en formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo a MYPE a nivel nacional.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina del Planeamiento y Modernización J. VEGA

b) Implementar, articular y supervisar acciones que contribuyan al incremento de la productividad y ventas de las MYPE:

- 58 visitas de supervisión realizadas para verificar in situ las condiciones de operatividad los CDE y los estándares de calidad en la entrega de servicios empresariales.
- Se ejecutó el plan de fortalecimiento de capacidades a los asesores empresariales de los 35 CDE y 12 CDE – Tu Empresa a nivel nacional.

c) Identificar y establecer alianzas interinstitucionales que contribuyan al cumplimiento del objetivo general y objetivos estratégicos del Programa

- 15 alianzas estratégicas ejecutadas para el fortalecimiento de capacidades de las MYPE atendidas por el Programa. Asimismo, se participó en 6 proyectos piloto que consolidan nuestros procesos de entrega de servicios a emprendedores y MYPE.
- 59 alianzas con notarías a nivel nacional que permitió obtener tarifas sociales a los usuarios derivados por los CDE – Tu Empresa respecto a gastos notariales en el proceso de formalización de empresas.

d) Evaluar la situación de las MYPE atendidas por el Programa a través de la generación de información, para diseñar servicios empresariales

- Se desarrolló una plataforma virtual (Sistema Virtual Tu Empresa) para la supervisión y monitoreo del programa con periódica sobre el desempeño de los asesores empresariales en los CDE – Tu Empresa.
- Se implementó el sistema de información de los CDE – Tu Empresa para realizar un correcto diagnóstico de las necesidades empresariales de las MYPE y emprendedores.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

En relación a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

El presente informe muestra los avances y resultados alcanzados al inicio de la gestión a reportar:

Actividades Interdictivas

Año	N° de Intervenciones	Monto de Incautaciones S/
2018 inicio de gestión	1 144	115 077 264

Participación de Veedores

Año	Aforos	Incidencias	Multas s/.	Ajustes US$
2018 inicio de gestión	150	143	127 700	659 469

Actividades Preventivas

Año	N° de Eventos	Funcionarios Capacitados
2018 inicio de gestión	3	143

ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, junto con sus direcciones de línea, definió tres estrategias para la conducción de sus actividades y el cumplimiento de las funciones asignadas. Estas son:

- Priorización para el **diseño de políticas**, de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos, la disponibilidad de información confiable y la capacidad operativa de PRODUCE.
- Fortalecimiento del **análisis regulatorio**, atendiendo las necesidades de todos los actores involucrados (otras direcciones de DVMYPE-I, Gobiernos Regionales y Locales, empresas, entre otros) y mediante la unificación de criterios de análisis y evaluación.

- Implementación de acciones para la **simplificación administrativa**, mediante la automatización y reducción de procesos para otorgar derechos administrativos.

Durante el periodo a reportar, se han llevado a cabo medidas que permitieron generar las condiciones apropiadas para el desarrollo de las funciones asignadas según el ROF vigente, en línea con las estrategias antes mencionadas.

Estrategias de la DGPAR según función

Funciones	Estrategias
a) Propuestas de políticas nacionales y sectoriales	• Revisión de las propuestas de políticas que se venían desarrollando en la Dirección de Políticas, a fin de evaluar la pertinencia de modificar el enfoque en que las mismas se venían trabajando, considerando la emisión de la Guía de Políticas Nacionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
b) Propuestas o aprobación de normas, lineamientos y reglamentos	• Revisión de la versión pre publicada de los "Lineamientos para calificar los proyectos correspondientes al sector producción para los que se solicita Declaración de Interés Nacional, presentados ante el Ministerio de la Producción" a fin de contar con mayores aportes en la propuesta final a publicarse. • Redefinir la organización interna bajo 3 componentes, para atender la elaboración de la normativa respecto de las materias de Industria y MYPE: micro, pequeña y mediana empresa, industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno, en coordinación con los órganos del Ministerio del Sector Mype e Industria. Estos 3 componentes giran en torno a la producción de la normativa para la implementación de las políticas, la producción de reglamentos técnicos e industriales a través de equipos. • Proponer e impulsar normativa en el marco de la simplificación administrativa. • Desarrollar los Reglamentos directamente vinculados a materias de nuestra competencia, con una visión propia de buena gobernanza y buena práctica regulatoria, esto es, adoptando mecanismos de evaluación de desempeño regulatorio, análisis de impacto regulatorio, mecanismos de consulta pública y relacionamiento con stakeholders, componentes de reducción de cargas administrativas, entre otros.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Funciones	Estrategias
c) Evaluar propuesta de políticas, normas y reglamentos	• Se ha solicitado a todos los Órganos de Línea del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, Programas Nacionales y Organismos Adscritos información sobre sus servicios a fin de contar con un panorama general de todas las intervenciones que realiza el Subsector MYPE e Industria. • Se ha solicitado a la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de este Ministerio, SUNAT, INEI diversa información estadística sobre el subsector MYPE e Industria que es de utilidad para la emisión oportuna de Informes, presentaciones y Ayudas Memorias a elaborar por parte de esta Dirección de Políticas.
d) Proponer convenios, acuerdos u otras modalidades de cooperación interinstitucional	• N/A
e) Otorgar Derechos administrativos	• Simplificación de procesos y unificación de criterios de evaluación de solicitudes de otorgamiento de derechos administrativos. • Implementación de procedimientos de seguimiento y reporte semanal en avance de la atención de expedientes pendientes.
f) Expedir Resoluciones directorales	
g) Emitir opinión sobre proyectos de inversión privada de interés sectorial o nacional.	• Definición criterios para la atención de solicitudes. • Desarrollo de propuestas normativas que hagan de conocimiento público los criterios aplicados para la evaluación de proyectos de inversión privada.
h) Otras funciones que asigne el DVMYPE-I	• N/A

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanción

Las estrategias diseñadas para el cumplimiento las funciones de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones están orientadas, a su vez, al cumplimiento de la acción estratégica institucional 9.7 del PEI 2016 – 2019, referida al desarrollo, seguimiento y control de las regulaciones del sector industrial.

Las principales estrategias fueron las siguientes:

Promover la formalización del sub sector MYPE e Industria, a través de la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las

facturas negociable, en coordinación con otras entidades con funciones de fiscalización vinculadas a las competencias de la DGSFS, a efectos de realizar acciones conjuntas.

- Priorizar acciones de fiscalización orientativas, esto es, de identificación de riesgos y notificación de alertas a los administrados con la finalidad de que mejoren su gestión; ello, considerando la reciente emisión o modificación de algunas normas que regulan las actividades de competencia del PRODUCE; y el alto grado de participación de microempresas en las actividades de competencia del sector, entre otros aspectos.

- Implementar el Régimen de las Buenas Prácticas para las actividades de la industria, comercio interno y otras materias bajo competencia del PRODUCE, que estimule el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables por parte de la DGSFS.

- Implementar un sistema de gestión de la calidad para los procesos de fiscalización, sanción otorgamiento de beneficio de pago de multa, entre otros, a cargo de la DGSFS, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la norma ISO 9001:2015, lo cual permitirá alcanzar un estándar de excelencia mínima en la atención de los procesos y servicios que brinda la DGSFS a los ciudadanos.

- Fomentar la participación de la ciudadanía en la supervisión y fiscalización, por medio de la atención de consultas y denuncias presentadas por los administrados en el ámbito de la competencia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, impulsando la implementación y/o mejora de las herramientas tecnológicas para la formulación de denuncias, así como su difusión a los ciudadanos.

- Fortalecer las acciones de supervisión y fiscalización, así como la gestión de los procedimientos administrativos sancionadores, mediante la elaboración de propuestas de normas, lineamientos, reglamentos, directivas y otros en materia de supervisión, fiscalización, y sanción industrial, en coordinación con las direcciones vinculadas, así como su implementación, en el marco de sus competencias.

- Lograr que los administrados conozcan las obligaciones fiscalizables a su cargo, así como el desarrollo de la actividad de fiscalización y el procedimiento administrativo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

sancionador en las materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.

En materia de Desarrollo Empresarial

Las principales estrategias diseñadas en materia de desarrollo empresarial para el cumplimiento de las funciones de competencia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, fueron las siguientes:

- **Respecto de desarrollo productivo:**
  - Fortalecer las competencias técnico - productivas y de gestión de la calidad de las MIPYME a través de la prestación de servicios de capacitación y/o asistencia técnica.
  - Fortalecer la gestión productiva de los mercados en materia de gestión empresarial, calidad y asociatividad, mediante el desarrollo de cursos de capacitación dirigido a sus comerciantes y dirigentes.
  - Promover la asociatividad de la MIPYME a través del desarrollo e implementación de redes empresariales y clúster.
  - Desarrollar capacidades en los gobiernos subnacionales para la implementación de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva y de desarrollo empresarial a través de acciones de difusión y capacitación sobre la estrategia PROCOMPITE.

- **Respecto de cooperativas e institucionalidad de la MYPE:**
  - Promover y fomentar el desarrollo del modelo cooperativo a nivel nacional, a través de la formulación de estrategias, programas y propuestas normativas que ayuden a mejorar la competitividad del sector.
  - Promover la institucionalidad y representatividad de las MYPE, a través del establecimiento de espacios de concertación y coordinación del sector, la administración del Registro Nacional de Asociaciones de las MYPE y la conducción de los procesos eleccionarios de representantes de las MYPE

- **Respecto de articulación de mercados:**
  - Fomentar oportunidades de negocios y contactos comerciales que promuevan el acceso de la MIPYME a nuevos mercados a través del desarrollo de eventos de promoción comercial: Ruedas de Negocios y Ferias Comerciales.
  - Promover la demanda de bienes especializados elaborados por las MYPE, por parte de las instituciones públicas, a través de la medida Compras A MYPErú.
  - Promover el desarrollo de cadenas de proveeduría a través de la difusión de la herramienta del Programa de Desarrollo de Proveedores.

- **Respecto de instrumentos financieros:**
  - Diseñar nuevos instrumentos financieros adecuados a las necesidades financieras y características de las MIPYME, entre ellos el modelo operacional del instrumento financiero para "Financiamiento a proveedores del Estado desde la obtención de la buena pro". contribuyendo con dicho instrumento en la reducción de la amplia brecha existente.
  - Fomentar el uso de instrumentos financieros a través del desarrollo de eventos de capacitación e informativos en los cuales las MIPYME reciben información y desarrollan sus capacidades para acceder a instrumentos financieros dentro del Sistema Financiero Nacional.
  - Brindar Asistencia Técnica Personalizada a empresarios de las MIPYME de diversas regiones, para que puedan acceder al financiamiento.

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

Desde julio del 2018 la estrategia diseñada por la DGITDF, enmarcada en el Objetivo Prioritario 3 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, comprende el desarrollo de las siguientes líneas de intervención:

1. Asegurar la continuidad de los fondos estatales para el cofinanciamiento de la absorción tecnológica, la innovación y la digitalización; garantizando una gestión eficaz y eficiente.
2. Fomentar y diseminar la cultura de absorción tecnológica, innovación y digitalización.
3. Asegurar la disponibilidad de talento para la absorción tecnológica, innovación y digitalización.

J. CALDERON

J. VEGA

4. Acelerar los procesos de absorción tecnológica, innovación y digitalización, a través del impulso a nuevas herramientas/metodologías y con enfoque regional.

Secretaría Técnica de la CONAPISCO

En el marco de las líneas de intervención de la CONAPISCO, la DGITDF en calidad de Secretaría Técnica de la CONAPICO ha previsto los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollar acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a productores de pisco
2. Promover y difundir el producto bandera Pisco a través de diversos eventos como el Concurso Nacional del Pisco, Festival Nacional del Pisco entre otros.
3. Desarrollar un marco normativo para el fortalecimiento del sector pisquero.

- **Respecto de innovación,** se diseñaron las siguientes estrategias para el cumplimiento de sus líneas de acción en el periodo en análisis.

A. Emprendimiento innovador

- Impulsar Startup Perú entre inversionistas y gestores de fondos, así como con el sector corporativo. El objetivo es generar vínculos fuertes y colaboración en el ecosistema de emprendimiento de tal manera que se facilite el crecimiento y expansión de las startups más allá de la inversión pública y lograr que empresas corporativas se conecten con el ecosistema y lo traccionen a través procesos de *corporate venturing*, inversión, *M&A*, o compras directas de productos/ servicios a la startups.
- Buscar alianzas y acercamientos con actores públicos relevantes en el tema de inversiones: COFIDE, SMV, SBS, a fin de facilitar el proceso de la inversión.
- **Incorporar el enfoque de género** a través del apoyo de programas como WISE y WeXchange que promueven la participación de la mujer en emprendimientos innovadores
- **Identificar barreras normativas** que pudieran estar afectando el desarrollo de emprendimientos innovadores tales como: la tasa impositiva para servicios digitales no domiciliados y la dificultad normativa en el registro de dispositivos médicos desarrollados en Perú para su comercialización.

B. Innovación Empresarial

- Incentivar la innovación empresarial como una estrategia de incremento de la productividad no solo de largo plazo, sino también de corto plazo.
- Focalizar la estrategia de innovación:
  - En regiones a través de acciones para el desarrollo de capacidades (p.e formulación de proyectos, gestión de la innovación, políticas de innovación para funcionarios); fortalecimiento de entidades intermediarias (p.e. Cite, Incubadoras); desarrollo de mecanismos de Gobernanza y coordinación (p.e. conformación de mesa técnica de innovación y emprendimiento).
  - En negocios con potencial, a través de la elaboración de una Hoja de Ruta Tecnológica para negocios vinculados a la mineria (METS - mining equipment and technology services)
- Impulsar otras fuentes de financiamiento para la innovación además de los fondos no reembolsables: por ejemplo, garantías tecnológicas en el sector financiero para innovación y modernización tecnológica, fondos de capital emprendedor, crowdfunding, entre otros.
- Mejorar la gobernanza del sistema de innovación, buscando una coordinación directa y fluida con los actores públicos y privados del sistema de innovación, en particular el CONCYTEC y los gestores de otros fondos concursables, PNIPA y PNIA, así como diferentes redes (Perú Incuba, Perú Emprende, Shift, etc.).
- Continuar con la medición periódica de indicadores de innovación empresarial a través de la III Encuesta Nacional de Innovación para la Industria Manufacturera y de Servicios Intensivos en Conocimiento (ENIIMSEC). Esta edición, además de incorporar por primera vez empresas de servicios, ha actualizado conceptos en base a la 4ta edición del Manual de Oslo (publicado en octubre de 2018).
- Establecer mecanismos de vinculación efectiva entre los actores del ecosistema. Se está evaluando el diseño e implementación de una herramienta digital que permita por un lado vincular a los actores de manera sencilla y eficaz, y por otro lado, nos permita, como Estado, medir las interacciones e identificar actores clave (facilitadores, articuladores, etc.). Por otro lado, a través de la promoción de procesos de innovación abierta, se busca generar vínculos fuertes y colaboración en el ecosistema de tal manera que se conecten las empresas con otros

actores relevantes del ecosistema como centros de investigación, entidades de soporte, universidades, otras empresas, entre otras.

- Establecer una estrategia para la disminución de la brecha en talento innovador, para lo cual se está planteando un estudio de diagnóstico actualizado de perfiles requeridos por el ecosistema innovador.

➢ **Respecto de Tecnología**

Durante la gestión, la estrategia de la DT para el cierre de las brechas de absorción tecnológica del sector productivo se enfocó en tres frentes de trabajo:

Diseño de instrumentos de absorción tecnológica e innovación:

- A partir de la experiencia en las intervenciones para dinamizar ecosistemas regionales de innovación, se planteó un enfoque en el fortalecimiento de la gobernanza, que se realizaría a través de un servicio para proponer una metodología que los Gobiernos Regionales puedan usar para la formulación de sus **Estrategias Regionales de Innovación y Absorción Tecnológica**.
- Se definió el enfoque de la HRT a cargo de la DT para el negocio de alimentos procesados e industrias auxiliares (alimentos saludables, *superfoods*, etc.).

Mantenimiento de instrumentos para la absorción tecnológica:

- Evaluación de resultados del instrumento Misiones Tecnológicas del Programa Innóvate Perú, que será transferido al Programa Nacional de Innovación para la Productividad y Competitividad (PNICP), para su consideración en la mejora del instrumento.
- Desarrollo de un modelo de evaluación de impacto del instrumento concursable Acceso a Servicios Tecnológicos para MIPYME del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP). Este modelo será transferido al PNICP, como operador del instrumento, de modo que permita implementar una evaluación de impacto del referido instrumento concursable.
- Trabajo conjunto con el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP) para el diseño de un paquete de herramientas que en su conjunto contribuirán a facilitar el acceso de empresas a servicios tecnológicos. Estos son:

- Desarrollo de un Directorio de Servicios Tecnológicos, para la identificación y tipificación de los servicios tecnológicos ofertados por instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

- Propuesta de metodología e instrumento de diagnóstico empresarial con enfoque técnico-productivo. Así como la transferencia de dicha metodología a consultores seleccionados, para su aplicación en las empresas.

- Mejora del instrumento "Concurso Ayuda a la Demanda de Servicios Tecnológicos", operado a nivel piloto por el PNICP.

Operación de proyectos piloto para facilitar la absorción y transferencia tecnológica

- Se continuó con la iniciativa del Programa de Mejora Continua, mediante el monitoreo de la implementación del método de 5S en cinco empresas que iniciaron el proceso en el 2018. En el marco de dicha implementación, se realizará un evento de reconocimiento a las empresas que han implementado la metodología 5S, que será también un espacio de sensibilización sobre a la importancia de la mejora continua para el incremento de la productividad de la MIPYME.

- Se levantará información de necesidades de tecnología a nivel empresarial y sectorial, en coordinación con el ITP red CITE. A partir de dicha información, se desarrollará un evento de intercambio tecnológico (Matching Conference), para fomentar la transferencia de tecnología de Corea a Perú. Se tiene previsto que por lo menos 10 empresas peruanas se entrevisten con sus contrapartes coreanas.

- Propuesta de lineamientos legales relacionados a la protección de la propiedad intelectual en el proceso de transferencia tecnológica entre empresas peruanas y coreanas, en el marco de PKTEC.

Fomento de vinculación entre actores del ecosistema de innovación para la transferencia tecnológica:

- La DT viene trabajando el concepto para la organización y realización del primer "Mini Maker Faire" en el país, feria de manufactura donde se incentiva el diseño de aparatos ingeniosos usando las manos y la creatividad, siendo a

su vez un espacio para compartir conocimiento, descubrir nuevos proyectos y hacer nuevos contactos. Se ha previsto el desarrollo de este evento en Lima, durante el último trimestre del año.

- Organización de "Talleres sobre Tendencias en Alimentos", dirigidos a empresas vinculadas al procesamiento de alimentos de alto valor y que tienen como objetivo: a) Recoger la percepción de las empresas invitadas con respecto a una tecnologías aplicables a sus sector, b) Identificar potenciales motores de interés en las empresas para la aplicación de la tecnología presentada y c) Identificar retos que puedan limitar la capacidad de implementación de determinada tecnología, previsto a realizarse en marzo del presente.

➢ **Respecto de digitalización y formalización**

Se han definido las siguientes líneas de acción:

Promover la formalización empresarial

- Continuar con las actividades de asesoría en formalización empresarial a través de los Centros MAC de Lima Norte y Lima Este, en los cuales se brinda el servicio de Constitución de Empresa.

- Al mismo tiempo se ejecutan talleres a nivel nacional, con el objetivo de sensibilizar y promover la formalización de las unidades económicas, brindando información sobre la constitución de empresas.

Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales en materia de formalización empresarial

- Se ejecutan acciones de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales a través de la ejecución de talleres descentralizados sobre la metodología de formalización, en los cuales se les brinda el conocimiento y las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus competencias.

Fortalecer las capacidades de las empresas en materia de gestión empresarial

- Mediante talleres de capacitación que tienen por objetivo fortalecer capacidades y habilidades de los conductores y/o trabajadores de la MIPYME,

a través de una serie de cursos que brindan herramientas para el desarrollo de las empresas en los siguientes temas:

- Gestionando Mi Empresa, fundamentos sobre planes de marketing, organizacional, operaciones y sistema financiero. Al finalizar el curso tendrán un plan de negocio.
- Gestionando Mi Empresa Avanzado, fundamentos de gestión para la conducción de personas, recursos y capital de las empresas.
- Alternativas de Financiamiento, fundamentos sobre los sistemas financieros, fuentes y capital, y puesta en práctica de herramientas que facilitan el acceso al financiamiento.
- Gestión de Tecnologías de la Información, fundamentos sobre la aplicación de herramientas digitales en el entorno empresarial.
- Gestión de la relación con el Estado, fundamentos aspectos laborales, legales, tributarios y contables que deben ser considerados en una empresa.

Promover la capacidad emprendedora

- A través de talleres de capacitación denominados "Crea y Emprende", se brindan herramientas para la creación y gestión en la fase inicial de un emprendimiento, desde el proceso de ideación, hasta llegar a revisar tres aspectos críticos de una empresa: el estratégico, el organizacional y el operacional.

Facilitar la transformación digital del sector productivo

- Diseñar y proponer instrumentos y herramientas que fomenten el desarrollo de la economía digital.
- Promoción de la Digitalización Empresarial. A través de la plataforma web Kit Digital se ofrece servicios empresariales y cursos de aprendizaje sin costo por un alcance limitado, orientados al desarrollo de capacidades empresariales y digitales de la MYPE. Los servicios actualmente se consolidan en tres categorías:
  I. Presencia digital (dominio, hosting y correos corporativos),
  II. Gestión (plataformas de administración web y móviles) y

III. Comercio (tienda virtual y pasarela de pagos). Los cursos de aprendizaje son digitales y abarcan temáticas vinculadas a la gestión empresarial, el marketing digital y las tecnologías de la información, entre otras.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

Las principales estrategias diseñadas para el cumplimiento de las funciones fueron las siguientes:

De acuerdo al PEI 2016-2018 aprobado por Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, las acciones estratégicas correspondientes a esta DGAAMI están relacionadas con el cumplimiento del Objetivo 4: "Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas"

Para tal fin el PEI, identifica dos acciones estratégicas:

- Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas,
- Capacitación y Asistencia Técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas.

En relación al Programa Nacional de Diversificación Productiva

Las principales estrategias diseñadas en materia de infraestructura productiva para el cumplimiento de las funciones fueron las siguientes:

- **En industria:**
  - Asistencia técnica en la elaboración de estudios de pre inversión, expediente técnico y otros estudios complementarios.
  - Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de gobiernos regionales en temas de normatividad, estudios de pre inversión, expediente técnico y otros estudios complementarios.
  - Identificación de potencialidades regionales en manufactura.
  - Elaboración de propuestas de documentos normativos para el desarrollo de zonas industriales.
  - Desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de las actividades del PNDP.
  - Elaboración y suscripción de convenios interinstitucionales.

➢ **En comercio interno**

- Asistencia técnica en la elaboración de estudios de pre inversión, expediente técnico y otros estudios complementarios.
- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de gobiernos locales en temas de normatividad, estudios de pre inversión, expediente técnico y otros estudios complementarios.
- Elaboración de diagnósticos de infraestructura en comercio interno.
- Elaboración de propuestas de documentos normativos para el desarrollo de infraestructura en comercio interno.
- Desarrollo de campañas de sensibilización a los comerciantes de los mercados de abasto.

En relación al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú

Desde el inicio de la gestión hasta la actualidad, el Programa ha venido cumpliendo a satisfacción de gestión el financiamiento de proyectos que contribuyen al incremento de la innovación y competitividad en el país. Básicamente esto se ha logrado a través de la mayor colocación de proyectos y la obtención progresiva de una mayor cantidad de fondos.

La estrategia diseñada para contribuir con la innovación en el país ha sido convertir al PNICP en el brazo ejecutor de la política de innovación tecnológica y emprendimiento innovador del Sector Producción mediante la asignación de fondos concursables a proyectos dirigidos a empresas, emprendedores y agentes de soporte del ecosistema innovador.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Si bien el Perú se caracteriza por ser creativo y emprendedor, aún nos vemos en un punto donde todavía tenemos un camino importante por recorrer en términos de investigación, desarrollo e innovación. En particular, a pesar de la mejora en la intensidad de inversiones en innovación, todavía se observa que los niveles de investigación y desarrollo (I + D) empresarial en el país todavía tienen espacios importantes de mejora. Al comparar la inversión de las empresas en I+D en la región (ver Gráfico 4.1) se puede apreciar que el porcentaje de este tipo de inversión en Perú es bastante menor que el porcentaje que las empresas de otros países invierten en

investigación y desarrollo (debajo de Brasil, Costa Rica y Uruguay) y muy por debajo de países desarrollados.

Gráfico 4.1: Distribución de gasto en I+D /PBI por fuente de gasto

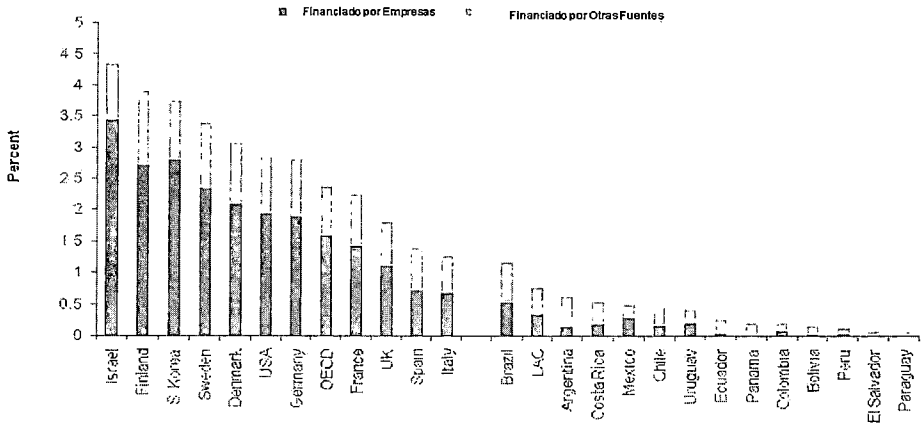

Fuente: Encuestas de innovación de países seleccionados. Elaboración: BID.

Parcialmente, estos niveles de gasto en innovación aún en necesidad de madurar parten del hecho de que el desarrollo de la innovación es riesgoso para las empresas en varios términos. Este riesgo puede ser tecnológico (es decir, que en la práctica el producto, servicio o proceso no funcione), de mercado (que el producto/ servicio nuevo o mejorado no tenga usuarios dispuestos a pagar por él) o de producto (que los usuarios no perciban el valor de las modificaciones introducidas con el fin de mejorar el producto o el servicio).

La posibilidad de asumir estos riesgos puede desalentar a las empresas de iniciar procesos de innovación o de realizarlos en escala menor a la óptima. Asimismo, este conjunto de riesgos vuelve complejo que el sistema financiero privado financie este tipo de proyectos. Cuando ello ocurre, el país se vuelve cada vez menos competitivo en comparación con otros mercados en la región y en el mundo no solo por los efectos directos de no innovar (baja productividad empresarial, bienes y servicios de calidad limitada, oportunidades no aprovechadas de mercado) sino por el conocimiento que se pierde al no llevar a cabo los proyectos de innovación.

Estas fallas del mercado motivan por lo tanto que el Gobierno brinde apoyo a los proyectos de innovación mediante financiamiento no reembolsable para que se puedan llevar a cabo y que puedan materializar sus beneficios en toda la sociedad. Este financiamiento representa un apoyo temporal que se otorga hasta que la cultura de la innovación se termine de consolidar en las empresas, como se puede observar en países con un mayor grado de desarrollo donde la proporción de inversión privada en

innovación es bastante más elevada que en el caso peruano (donde el total de la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación supera el 2% del PBI).

En este contexto, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, Innóvate Perú, promueve la generación y presentación de propuestas de fichas y proyectos innovadores en el marco de la empresa y del emprendedor, sobre la base de instrumentos concursables que se encuadran en la normativa de cada fondo gestionado por Innóvate.

Estas convocatorias se difunden a nivel nacional hacia los beneficiarios objetivos, quienes presentan sus proyectos a través de un sistema en línea propietario del Programa. Estos proyectos pasan luego por dos instancias de evaluación externa (una primera compuesta por dos evaluadores externos y la segunda de carácter más especializado, denominada Comité de Área) que permiten seleccionar los proyectos de mayor potencial, los cuales son posteriormente ratificados por los Consejos Directivos de los Fondos.

Una vez aprobados, los equipos gestores de los proyectos son acompañados por los Ejecutivos de Innóvate Perú para asegurar el logro de los objetivos plasmados en la propuesta presentada en los tiempos previstos y para garantizar el buen uso de los Fondos Públicos asignados a los proyectos. Este acompañamiento parte desde una reunión previa al inicio donde se establecen las herramientas de gestión del proyecto y concluye una vez que se cierra el proyecto según lo planteado por el equipo.

De esta forma, el Programa fortalecerá a los actores del sistema nacional de innovación empresarial, lo cual generará como resultado el incremento de la competitividad y productividad empresarial del país sobre la base de la innovación y el desarrollo productivo.

En ese contexto, los beneficiarios del Programa son los actores del sistema nacional de innovación empresarial, los cuales se listan a continuación:
Empresas.
Entidades de Soporte.

Al ser el brazo ejecutor de la política de innovación y emprendimiento del Ministerio de la Producción, Innóvate Perú opera bajo los lineamientos de política dictados por el

Viceministerio de MYPE e Industria, los cuales se trasladan directamente al diseño de los instrumentos concursables, en los que se está en permanente coordinación con la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización para garantizar que reflejen las prioridades marcadas por los lineamientos de PRODUCE.

La articulación a la estrategia del Ministerio de la Producción se materializa en el Objetivo Estratégico Institucional N°1 del PEI del Sector, que requiere "Incentivar la Innovación en las empresas". Innóvate Perú participa en una acción estratégica institucional, la cual se denomina como "Fondos de cofinanciamiento de proyectos de innovación otorgados a empresas y emprendedores".

Por otro lado, producto de los diez años de operación del Programa, se cuenta con cinco pilares estratégicos institucionales que marcarán la conducción de Innóvate Perú para los siguientes años:

Gráfico 4.2: Pilares Estratégicos de Innóvate Perú

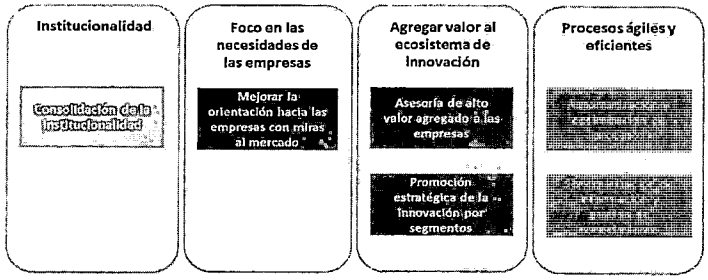

El Programa ha venido cumpliendo a satisfacción en el presente periodo de gestión el financiamiento de proyectos que contribuyen al incremento de la innovación y competitividad en el país, básicamente esto se ha logrado en la mayor colocación de proyectos y la obtención de una mayor cantidad de fondos en la gestión (hoy en día se cuentan con cinco fondos y una actividad).

La estrategia diseñada para contribuir con la innovación en el país ha sido convertir al PNICP en el brazo ejecutor de la política de fondos concursables para la innovación y emprendimiento innovador del Plan Nacional de Diversificación Productiva del Sector Producción.

El Programa opera mediante la **asignación de fondos a los participantes del ecosistema innovador a través de concursos a nivel nacional** en los que los

postulantes presentan proyectos de innovación o de soporte al ecosistema (según la temática establecida en las bases de los concursos). En ellos se premia tanto el **mérito innovador** de los proyectos presentados como la **capacidad de llegar al mercado** de la innovación planteada (o el impacto en productividad o reducción de costos que se generará al aplicarla). Asimismo, se evalúa la **capacidad del equipo participante** de llevar a cabo el proyecto, de modo tal de optimizar su éxito.

Innóvate Perú: Resumen de Operación

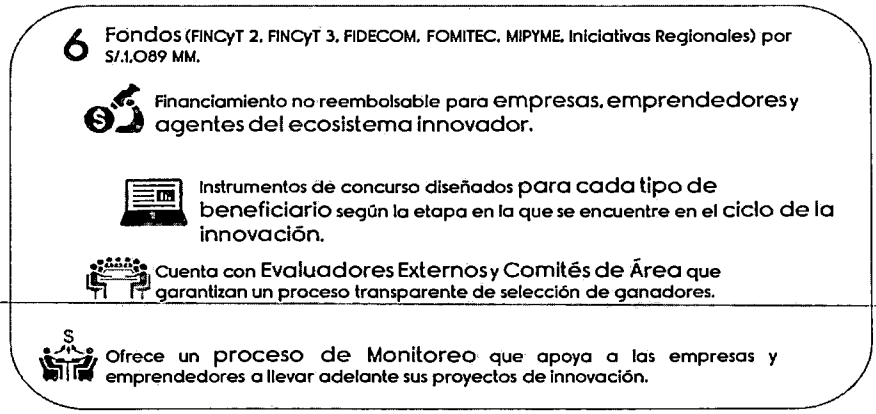

Los instrumentos concursables gestionados por Innóvate Perú responden a las **necesidades de los participantes** según la fase en la que se encuentren en el ciclo de la innovación (en el caso de empresas o de emprendimientos), según el tamaño de empresa o de acuerdo con el tipo de soporte que presten a las empresas y emprendedores innovadores.

En relación al Programa Nacional "Tu Empresa"

Con el objetivo de iniciar la operación del programa, en concordancia con las políticas y lineamientos del Ministerio de la Producción se definió lo siguiente:

a) Brindar servicios empresariales a través de canales de atención e intervenciones descentralizadas a nivel nacional:

- ✓ Implementar CDE – Tu Empresa en 10 regiones
- ✓ Prestar servicios empresariales a las MYPE y emprendedores a nivel nacional in situ (e.g. clínicas empresariales, talleres prácticos, campañas de formalización, participación en ferias, entre otros).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

b) Implementar, articular y supervisar acciones que contribuyan al incremento de la productividad y ventas de las MYPE.

- ✓ Ejecutar visitas periódicas inopinadas de supervisión para verificar in situ las condiciones de los CDE.
- ✓ Elaborar y ejecutar un plan de fortalecimiento de capacidades a los asesores empresariales de los CDE y CDE – Tu Empresa

c) Asegurar la articulación, mejora y complementariedad de los servicios ofrecidos a las MYPE, a través de la coordinación continua con los Órganos, Programas y proyectos del Ministerio, así como Organismos Públicos adscritos al Sector Producción.

- ✓ Definir los servicios a entregarse a través de los CDE – Tu Empresa en coordinación con las distintas unidades orgánicas de Produce.

d) Identificar y establecer alianzas interinstitucionales que contribuyan al cumplimiento del objetivo general y objetivos estratégicos del Programa, a través de la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas.

- ✓ Coordinar y establecer alianzas con notarios para obtener tarifas sociales a los usuarios derivados por los Centros Tu Empresa respecto a gastos notariales en el proceso de formalización de empresas.

e) Evaluar la situación de las MYPE atendidas por el Programa a través de la generación de información, para diseñar servicios empresariales de acuerdo a las necesidades de las MYPE.

- ✓ Implementar sistemas de información de los CDE – Tu Empresa para realizar un correcto diagnóstico de las MYPE.
- ✓ Desarrollar plataformas virtuales para la supervisión y monitoreo del programa con información en tiempo real.

En relación a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

La CLCDAP cuenta con un Plan estratégico y desarrolla sus actividades en dos (02) ejes: "Interdicción y Sanción" y "Prevención", jornadas de capacitación y campañas de sensibilización", el enfoque de la nueva estrategia busca reforzar y enfatizar las acciones de "Interdicción y Sanción".

Objetivo estratégico general: Contribuir a reducir la ocurrencia de los ingresos de mercancía pirata y los delitos aduaneros en todas sus modalidades, en el ámbito nacional.

OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

La definición de objetivos y metas por función partió de la revisión de las metas previamente definidas para el año 2019, que al inicio de este periodo ya habían sido remitidas al DVMYPE-I y se encontraban registradas en los documentos de gestión correspondientes (POI).

Esta revisión consistió en la realización de un análisis de viabilidad operativa de cada una de las metas establecidas, teniendo en cuenta las estrategias antes descritas y la disponibilidad de recursos humanos para realizarlo y el ajuste correspondiente. A continuación, se muestra la propuesta de metas para la DGPAR durante el 2019, según función:

Propuesta de metas DGPAR según función

Funciones	Metas
a) Propuestas de políticas nacionales y sectoriales	**Aprobación de la Política de Desarrollo Industrial** Esta Política tiene como objetivo sentar las bases para que las empresas industriales incrementen su competitividad, considerando el importante rol de la industria como generador de empleo y catalizador de la productividad.
b) Propuestas o aprobación de normas, lineamientos y reglamentos	Se tiene prevista la aprobación de los siguientes dispositivos legales: • Aprobación del Decreto Supremo sobre los Lineamientos sobre Declaración de Interés Nacional de proyectos presentados ante PRODUCE. • Aprobación de la Resolución Ministerial que pre-publica los Lineamientos para la calificación y aprobación de proyectos de inversión industriales y de comercio interno sobre el otorgamiento de derecho de servidumbre de terrenos eriazos del Estado. • Adecuación del proyecto de Lineamientos para la aplicación del análisis de impacto regulatorio en las normas propuestas en el Sector Producción en términos de Directiva General. • Aprobación e implementación de la Estrategia de Eliminación de Barreras Burocráticas Administrativas y Simplificación Administrativa. La Estrategia EBBA EMPRESARIAL implica: • Elaborar un conjunto de instrumentos de política pública dirigidos a enfrentar la problemática asociada a trámites y procedimientos administrativos, servicios o regulaciones

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Políticas, Planeamiento y Desarrollo – DIRECTOR GENERAL – J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina de Planeamiento y Modernización – J. VEGA

Funciones	Metas
	arbitrarias, inútiles y repetitivas para el Sector de la Producción. • Detectar y eliminar trámites, procedimiento o servicios en general, así como mejorar y simplificar procedimientos o servicios que generan costos de transacción innecesarios y que a su vez, limitan el desarrollo de iniciativas de negocios o la consolidación de los mismos. Todo ello derivará en la implementación de, entre otros, lo siguiente: • Elaboración del marco normativo que aprueba la institucionalidad de la Plataforma Web "EBBA EMPRESARIAL", estableciéndose los lineamientos que aprobarán los aspectos técnicos, procedimentales y operativos para la identificación, análisis, seguimiento y evaluación de las experiencias registradas en la Plataforma Web. • Diseño e implementación de Plataforma Web (aplicativo web). • Diseño y aprobación de una agenda de acción prioritaria, alineada a las políticas sectoriales de Produce, que determine la normativa y procedimientos a ser evaluados. • Atención de procesos automatizados (on line) o regulares para la atención de las incidencias que se reporten a través de la Plataforma Web. • Implementación de herramientas y metodologías que permitan el seguimiento y monitoreo de la eliminación de barreras administrativas y simplificación administrativa en el Sector. **Reglamentos Técnicos** • RT sobre Cilindros de alta presión para almacenamiento de GNC para uso en vehículos automotores y dispositivos de sujeción de cilindros para GNC • RT de Interruptores automáticos contra sobrecorrientes para instalaciones domiciliarias, comerciales y similares • RT de Cemento Hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones de concreto en general • RT sobre Enchufes y Tomacorrientes, instalaciones domiciliarias, comerciales y propósitos similares • RT sobre recipientes para el almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado como combustible en vehículos automotores. • RT sobre Componentes del Sistema de Combustible para vehículos con gas natural comprimido GNC. • RT sobre Etiquetado de Conductores Eléctricos de Baja Tensión de Materiales distintos al cobre o que no son exclusivamente de cobre En Total la DN tiene en cartera 10 Reglamentos Técnicos, de los cuales 6 fueron derivados al MEF y tienen algún tipo de opinión de parte de este Sector, y 1 tiene comentarios del Sector Empresarial: • RT sobre Cilindros de alta presión para almacenamiento de GNC, uso en vehículos automotores y dispositivos de sujeción de cilindros GNC

Funciones	Metas
	• RT de Interruptores automáticos contra sobrecorrientes para instalaciones domiciliarias, comerciales y similares. • RT de Cemento Hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones de concreto en general. • RT sobre Enchufes y Tomacorrientes, instalaciones domiciliarias, comerciales y propósitos similares. • RT sobre Componentes del Sistema de Combustible para vehículos que funcionan con gas natural comprimido GNC. • RT sobre Etiquetado de Conductores Eléctricos de Baja Tensión de Materiales distintos al Cobre o que no son cobre • RT sobre recipientes para el almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado como combustible en vehículos automotores (comentarios SIN y otros). Por otro lado, son Proyectos Nuevos que tienen Plan de Trabajo para ejecutar este año 2019: • Reglamento Técnico de Frenos (Materiales de fricción para el sistema de frenos) • Reglamento Técnico sobre extintores de fuego portátiles y rodantes • Reglamento Técnico sobre agentes de extinción de fuego
	Reglamentos Industriales • DS que modifica el D.S. N° 011-2017-PRODUCE, Lineamientos giros afines o complementarios para las licencias de funcionamiento y listado de actividades simultáneas y adicionales • DS notificación vía casilla electrónica en el Ministerio de la Producción • Reglamento de la Ley N° 29632, Ley para erradicar la elaboración de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano • Reglamento de la Ley N° 27645, Ley que regula la comercialización de alcohol metílico y de la Ley N° 28317, Ley de control y fiscalización • DS sobre competencia de PRODUCE en materia de explosivos, armas de fuego y materiales relacionados de uso civil • Reglamento del Código de Verificación Mundial de Fabricante (WMI) de transporte terrestre • Reglamento para la autorización de Organismos de Evaluación de la Conformidad (fuera del ámbito de la INACAL) • Reglamento de la Ley General de Bodegueros • Aprobación del Registro de Empresas que realizan Segunda Transformación **Lineamientos, Guías y Manuales** • Aprobación de los Lineamientos para la calificación y aprobación de proyectos de inversión industriales y de comercio interno para el otorgamiento de derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos del Estado, los cuales tendrán el objeto de facilitar al Administrado el acceso a terrenos eriazos del Estado mediante el procedimiento de otorgamiento de derecho de servidumbre y en el marco de

Funciones	Metas
	requisitos concretos y claros que eviten dilaciones y costos innecesarios en la evaluación de los mismos. • Aprobación de Guía sobre el Impacto Regulatorio para la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) en PRODUCE. Esta Guía proporcionará información a Los órganos de Línea o dependencias en el marco de sus funciones, sobre los pasos y requerimientos que tienen que llevarse a cabo al momento de elaborar un RIA, siguiendo las buenas prácticas en materia de análisis de impacto regulatorio recomendadas por la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) y diversas agencias reguladoras de países pertenecientes a esta organización.
c) Evaluaciones de propuesta de políticas, normas y reglamentos	• Se tiene previsto emitir cincuenta y nueve (59) informes técnicos sobre proyectos de Ley emitidos por el poder legislativo. • Se tiene previsto emitir treinta y siete (37) informes técnicos sobre solicitudes de los Sectores, Gobierno Regionales y Locales - sociedad civil.
d) Proponer convenios, acuerdos u otras modalidades de cooperación interinstitucional	• Se tiene previsto emitir siete (7) informes técnicos sobre solicitudes de servidumbre e interés nacional
e) Otorgar Derechos administrativos	• Se ha programado otorgar 4,600 Derechos administrativos TUPA.
f) Emitir opiniones sobre proyectos de inversión privada de interés sectorial o nacional	• Se tiene previsto emitir siete (7) informes técnicos sobre solicitudes de servidumbre e interés nacional
g) Expedir Resoluciones directorales	• Implementación de mejoras en la atención de las solicitudes presentadas por los administrados, en el marco de los procedimientos administrativos • Difusión, orientación y capacitación a nuestros administrados - Eventos de difusión de los reglamentos técnicos y regulaciones industriales que se aprueben en el año en Lima y Regiones para aproximadamente 1620 empresas.
h) Otras funciones que asigne el DVMYPE-I	• Talleres de capacitación para la implementación de reglamentos técnicos y regulaciones industriales con los gremios o grupos empresariales de los sectores regulados en Lima y Regiones para aproximadamente 210 empresas. • Rediseño del PP 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanción

Los principales objetivos y las metas por función establecidas fueron las siguientes:

Función principal	Objetivos	Metas
Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables.	Fiscalizar a personas naturales y/o jurídicas sujetas a la normativa en materia de reglamentos técnicos de productos industriales manufacturados, asignación del Código WMI de vehículos de transporte terrestre, facturas negociables, y otras de competencia del viceministerio de MYPE e industria, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos; y, en el marco del sistema de gestión de la calidad, promoviendo la formalización del sub sector MYPE e Industria.	Realizar acciones de fiscalización en materia de reglamentos técnicos de productos industriales manufacturados, asignación del Código WMI de vehículos de transporte terrestre, facturas negociables, sustancias químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas, alcohol etílico y el Programa Nacional "Cómprale al Perú". ▪ Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018: 193 ▪ Año 2019: 270 Emitir informes de fiscalización correspondientes a las acciones de fiscalización. ▪ Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018: 190 ▪ Año 2019: 270
Conducir la etapa de instrucción y resolver en primera instancia el procedimiento administrativo sancionador.	Tramitar el procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con los principios que rigen el ejercicio de la potestad sancionadora y en el marco del sistema de gestión de la calidad.	Emitir informes finales de instrucción y resoluciones en el marco de los procedimientos administrativos sancionadores: ▪ Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018: 75 ▪ Año 2019: 27

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Función principal	Objetivos	Metas
Conducir la atención de consultas y denuncias por los administrados presentadas en el ámbito de la competencia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno.	Dar atención oportuna a las consultas y denuncias formuladas por los administrados presentadas en el ámbito de la competencia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, fomentando la participación ciudadana.	Atender el 100% de denuncias formuladas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, según los Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones, fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.
Proponer normas, lineamientos, reglamentos, directivas y otros en materia de supervisión, fiscalización, y sanción industrial, en coordinación con las direcciones vinculadas, así como su implementación, en el marco de sus competencias y emitir opinión técnica en el marco de sus competencias.	Contar con un marco normativo que fortalezca las acciones de supervisión y fiscalización, así como la gestión de los procedimientos administrativos sancionadores a cargo de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones y sus órganos de línea.	Elaborar propuestas de normas y directivas. ▪ Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018: 2 ▪ Año 2019: 1
Conducir y supervisar programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias.	Dar a conocer a los funcionarios de los gobiernos regionales y locales, así como a los administrados las obligaciones fiscalizables a su cargo, así como el desarrollo de la actividad de fiscalización y el procedimiento administrativo sancionador en las materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.	Realizar capacitaciones en las materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones. ▪ Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018: 2 ▪ Año 2019: 12

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
VEGA

En materia de Desarrollo Empresarial

En la gestión se realizó una revisión del Plan Operativo Institucional 2018 y 2019, aprobado en 2017[17] y 2018[18] respectivamente. Como resultado de dicho análisis se evidenció la necesidad de realizar algunos ajustes, siendo las metas fijadas para el año 2018 y 2019 las siguientes:

Temática	Meta 2018	Meta 2019	Objetivo
Promover el acceso de las MIPYME a mercados formales.	- **2,110** MIPYME participantes en ruedas de negocios y ferias comerciales. - Institucionalizar la medida de urgencia **"Compras a MYPErú"** Decreto Legislativo No. 1414	- **954** MIPYME participantes en ruedas de negocios y ferias comerciales. - Consolidar la institucionalidad de la medida compras a MYPErú, conforme a lo expuesto en el Decreto Legislativo No. 1414.	Lograr que las MIPYME participantes de las ruedas de negocios y ferias comerciales establezcan contactos comerciales y concreten la venta de sus productos y servicios. Lograr que la medida se convierta en un Programa Nacional.
Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor.	- **595** MIPYME reciben información sobre el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP). - **450** empresas sensibilizadas sobre los requisitos y beneficios del Programa de Apoyo a Clúster (PAC).	- **500** MIPYME reciben información sobre el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP). - **90** empresas ganadoras del PAC, que se les brindará Asesoría y acompañamiento.	Promover que las empresas informadas sobre el PDP y PAC logren presentarse y acceder a los fondos concursables de INNOVATE.
Impulsar la productividad y competitividad de las MYPE.	- **2,029** empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnico productivo. - **176** empresas reciben capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad.	- **2,300** empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnico productivo. - **146** empresas reciben capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad.	Fortalecer las capacidades y competencias de los conductores y/o trabajadores de MIPYME en la operación de equipos, maquinas, herramientas, procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, así como preparar a las MIPYME para que cuenten con certificaciones de calidad que les permita aumentar su participación en el mercado y acceder a nuevos mercados con mayores exigencias de calidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[17] Resolución Ministerial N° 637-2017-PRODUCE
[18] Resolución Ministerial N° 225-2018-PRODUCE

Temática	Meta 2018	Meta 2019	Objetivo
	- **2,870** comerciantes y dirigentes mejoran sus competencias para la gestión de mercados de abastos.	- **4,920** comerciantes de 70 mercados de abastos a nivel nacional intervenidos en temas de fortalecimiento de capacidades para una gestión empresarial competitiva.	Mejorar las competencias de los comerciantes de los mercados de abasto, en materia de gestión empresarial, de calidad y de asociatividad, que contribuyan con resguardar la salud y seguridad alimentaria de la población.
Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo.	- **108** funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales fortalecidos para el desarrollo la MIPYME, en el marco del COREMYPE. - **130** funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales mejoran sus competencias para la implementación de políticas públicas bajo el enfoque de desarrollo productivo. - **764** funcionarios y/o servidores públicos y/o actores de los Gobiernos Regionales y Locales fortalecidos en los lineamientos para la autorización, implementación, ejecución (liquidación y cierre) del Fondo PROCOMPITE y los Planes de Negocio. - Capacitaciones y/o Asistencia técnica a **44** Gobiernos Regionales entre Locales, en los	- **300** nuevos servidores y/o funcionarios públicos de GR y GL, así como actores vinculantes reciben servicios orientados al desarrollo productivo. - **12** Regiones usan el aplicativo RENAMYPE. - **06** agendas interinstitucionales para el desarrollo económico local en mancomunidades. - **16** instrumentos de gestión aprobados en COREMYPE reactivados. - **06** agendas interinstitucionales para el desarrollo económico local en mancomunidades. - **1,300** funcionarios y/o servidores públicos y/o actores de los Gobiernos Regionales y Locales capacitados y/o Asistidos en los lineamientos para la autorización, implementación, ejecución (liquidación y cierre) del Fondo PROCOMPITE y los Planes de Negocios. - **50** gobiernos descentralizados	Fortalecer las capacidades de los funcionarios y actores públicos de los gobiernos regionales y locales para la implementación de políticas o instrumentos de política (planes, programas) para el desarrollo de la MIPIME y otras modalidades asociativas.

Temática	Meta 2018	Meta 2019	Objetivo
	procesos Fondo Concursable PROCOMPITE. - **30** Gobiernos (Regionales y Locales), implementan el Fondo Concursable PROCOMPITE.	que implementan Procompite.	
Fortalecer el modelo cooperativo.	- **325** gerentes y/o directivos de 65 cooperativas fortalecidos para su gestión. - Impulsar la aprobación de la **Ley General de Cooperativas.**	- **11** Regiones implementan el Programa sobre Modelos Asociativos. - **120** cooperativas capacitadas en gestión social y empresarial. - **20** nuevas cooperativas implementan instrumentos de gestión: Planes estratégicos y aplican instrumentos financieros-contables. - Ley General de Cooperativas aprobada. - Política Pública para la promoción y fomento de cooperativas, diseñada y aprobada. - Directorio Virtual Nacional de Cooperativas y de Gremios operativo.	Mejorar la competitividad de las cooperativas, a través del desarrollo de capacidades en gestión de sus gerentes y/o dirigentes contribuyendo con ello en la mejora de sus productos y servicios.
Fomentar el acceso de las MIPYME a financiamiento	- **02** propuestas de nuevos instrumentos financieros diseñadas. - **1,400** empresas informadas sobre instrumentos financieros.	– Difundir los instrumentos financieros a **1,400** empresarios de la MIPYME. – Asistencia técnica a **180** instituciones públicas para elaboración de Directiva interna sobre uso de la Factura Negociable (FN). – **90** directivas institucionales para la atención de la FN.	Promover y difundir instrumentos financieros dirigidos a la MIPYME, dando a conocer sus beneficios y requisitos y con ello puedan construir un historial financiero y ser más competitivas.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
DIRECCIÓN GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Temática	Meta 2018	Meta 2019	Objetivo
		- 15 mil millones de soles de negociación de FN. - 100 asistencias técnicas a empresarios MIPYME para financiamiento. - 3 millones de financiamiento de órdenes de compra a proveedores del Estado. - 20,000 empresas atendidas con el Fondo Crecer.	

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

Meta Presupuestal	Unidad Medida	Programación 2018	Ejecución 2018											
			II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRES			
		TOTAL	ABR.	MAY.	JUN.	TOT II TRIM	JUL.	AGO.	SET.	TOT III TRIM	OCT.	NOV.	DIC.	TOT IV TRIM
META 0005 "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME"	Empresa	2363	0	196	248	444	118	164	200	482	0	9	15	24
META 0016 "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION"	Acción	13	0	0	3	3	1	1	2	4	0	2	1	3
META 0017 "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION"	Acción	13	0	0	2	2	1	2	2	5	3	2	3	8
META 0054 "EJECUCION DE ACCIONES DE FORMALIZACION E INNOVACION PRODUCTIVA"	Persona	23622	0	###	###	4113	1918	2132	2892	6942	2239	2013	1386	5638

Meta Presupuestal	Unidad Medida	Programación 2019	EJECUCION 2019			
			I TRIMESTRE			
		TOTAL	ENE	FEB	MAR	TOTAL I TRIM
META 0005 "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME"	Empresa	1500	0	0	0	0
META 0016 "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION"	Acción	9	0	0	0	0
META 0017 "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION"	Acción	13	0	0	0	0
META 0056 "EJECUCION DE ACCIONES DE FORMALIZACION E INNOVACION PRODUCTIVA"	Persona	3500	526	0	0	526

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoría, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

Las metas específicas para la DGAAMI que permiten contribuir con las acciones estratégicas antes señaladas, se detallan, en el Plan Operativo Institucional – POI 2018 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 356-2017-PRODUCE, y el Plan Operativo Institucional Ajustado – POI 2019, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 582-2018-PRODUCE del 28 de diciembre 2018. Cuyos resultados se detallan en el ítem siguiente:

El cumplimiento de las metas del año 2018, se encuentra detallado en el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institución 2018 del PRODUCE, disponible en el portal institucional, en el siguiente link.

https://www.produce.gob.pe/images/stories/Repositorio/transparencia/informe-de-evaluacion-poi-2018.pdf

Las metas del POI Ajustado del 2019, y el cumplimiento de los mismos hasta el 11 de marzo del 2019, correspondientes a la DGAAMI se detallan a continuación:

- **Meta 12: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL:**

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado
			Anual	Al 11 marzo	11 de marzo
1	Capacitación y asistencia técnica a micro, pequeñas y medianas empresas en Buenas prácticas ambientales de manufactura	Empresas	356	30	10*

*Cabe precisar que a pesar que las empresas manifiestan tener interés respecto a las convocatorias sobre los eventos que se realizan, estas no se ven reflejadas en la participación durante los días de los eventos, por lo que, para mejorar la ejecución se realizara trabajos previos de reforzamiento en la identificación de empresas, mediante los gremios empresariales y autoridades locales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoramiento, Desarrollo y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- **Meta 14: DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL**

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado
			Anual	Al 11 Marzo	11 de Marzo
1	Ejecución del Plan de Difusión y Sensibilización en Materia de Regulación Ambiental.	Empresas	434	51	10*
2	Charlas de sensibilización a funcionarios de gobiernos regionales y/o locales en materia de regulación ambiental	Eventos	10	1	1

*Cabe precisar que a pesar que las empresas manifiestan tener interés respecto a las convocatorias sobre los eventos que se realizan, estas no se ven reflejadas en la participación durante los días de los eventos, por lo que, para mejorar la ejecución se realizara trabajos previos de reforzamiento en ia identificación de empresas, mediante los gremios empresariales y autoridades locales.

- **Meta 50: PROPUESTA DE NORMAS LEGALES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES**

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado
			Anual	11 de marzo	Al 11 de marzo
1	Elaboración de propuestas de normas legales para facilitar la adecuación ambiental a las MYPE industriales.	Propuesta de Norma	2	0	0

*Los proyectos normativos están programados para julio y agosto del 2019.

- **Meta 51: EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado
			Anual	A Marzo	Al 11 de marzo
1	Evaluación Ambiental (IGA correctivos, preventivos, complementarios, modificaciones, actualizaciones,	Informe Técnico	540	180	929

	planes de cierre, Informe de Identificación de Sitios Contaminados, desistimientos, entre otros)				
2	Emisión de opiniones técnicas y/o legales respecto de consultas y solicitudes formuladas.	Informe	240	90	78*

*Cabe precisar que, respecto de la tarea 2, existen casos en los cuales la consulta o solicitud, al no tener mayor nivel de complejidad, se responde a través de oficio, el cual es proyectado por la DEAM y remitido a la DGAAMI. Considerando ello, se han emitido adicionalmente doscientos setenta y dos (272) oficios mediante los cuales se dieron atención a dichos documentos.

En relación al Programa Nacional de Diversificación Productiva

Se tienen los siguientes objetivos y metas según el POI vigente:

Temática	Meta 2018	Meta 2019	Objetivo
Meta 68: Desarrollo de proyectos integrales de desarrollo productivo que involucren infraestructura productiva industrial	12 documento técnicos	34 informes	Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucran infraestructura productiva industrial
Meta 69: Desarrollo de proyectos integrales de desarrollo productivo que involucren infraestructura destinada al comercio interno	10 documento técnicos	34 informes	Asistencia técnica integral de infraestructura productiva destinada al comercio interno.

En relación al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú

Objetivos	¿Cómo?
Incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales.	A través del financiamiento a empresas con los distintos concursos de fomento de la innovación con los que cuenta Innóvate Perú. Los concursos que promueven la innovación son innovación empresarial , validación de la innovación, mejora de la calidad, apoyo a clusters, proyectos sectoriales de innovación, entre otras. Dichos concursos aplican para todo tamaño de empresa y sector.
Impulsar el emprendimiento innovador.	A través del financiamiento a equipos emprendedores y empresas con los distintos concursos con los que cuenta Innóvate Perú. Los concursos que promueven dicho objetivo son emprendimiento innovador y emprendimiento dinámico de alto impacto. A su vez, seguir fortaleciendo la gestión de las incubadoras y aceleradoras de negocio.
Facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para empresas.	A través del financiamiento a empresas con los diferentes concursos con los que cuenta Innóvate Perú. Los concursos que promueven dicho objetivo son misiones tecnológicas, pasantías tecnológicas, asesorías tecnológicas, mejora de la calidad, desarrollo a proveedores, entre otras. A su vez, seguir fortaleciendo la gestión de los Centros de Extensionismo y Transferencia Tecnológica.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Los objetivos establecidos en la gestión son:

En relación al Programa Nacional "Tu Empresa"

El marco estratégico institucional del Programa Nacional "Tu Empresa" está basado en el Decreto Supremo N° 012-2017-PRODUCE que crea el Programa y sus documentos de gestión aprobados, el Manual de Operaciones, mediante Resolución Ministerial N° 102-2018-PRODUCE, y el Plan de Implementación, mediante Resolución Ministerial N° 024-2019-PRODUCE.

Objetivo General

El Programa Nacional "Tu Empresa", en el ámbito del Ministerio de la Producción, que depende funcionalmente del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, tiene como objetivo general contribuir a la mejora de los niveles de desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas a partir del aumento de su productividad y ventas, brindándoles facilidades para formalizarse, acceder al crédito formal, digitalizarse, y desarrollar las capacidades de los/las empresarios/as; en particular, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial autorizados por el Ministerio de la Producción.

Este Programa ha sido creado con el objetivo de atender un problema específico de las micro y pequeñas empresas en el Perú, en el ámbito de las competencias del Ministerio de Producción, enmarcada la creación de este Programa en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del Programa son los siguientes:

a. Contribuir al aumento de la productividad y ventas de las micro y pequeñas empresas.
b. Brindar facilidades para formalizar la actividad empresarial.
c. Brindar a las micro y pequeñas empresas que accedan al Programa Nacional "Tu Empresa" información y de ser el caso, acceso a los servicios empresariales que contribuyan al aumento de su productividad y ventas.
d. Promover y facilitar el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas que accedan al Programa Nacional "Tu Empresa".

e. Facilitar las herramientas para promover la digitalización de las micro y pequeñas empresas.
f. Brindar acompañamiento empresarial a las micro y pequeñas empresas que accedan al Programa Nacional "Tu Empresa", de acuerdo con sus necesidades identificadas.

Los objetivos estratégicos del Programa Nacional "Tu Empresa" se implementan a través de las herramientas y servicios que fueran necesarios para el cumplimiento del objetivo general del Programa.

Metas planteadas

Para el año 2018, las metas plateadas por la gestión fueron las siguientes:

- Implementar por lo menos 10 Centros de Desarrollo Empresarial bajo el enfoque "Tu Empresa".
- Brindar 32,000 asesorías realizadas en formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo a MYPE a nivel nacional.
- Realizar la constitución de 9,000 empresas de manera gratuita.
- Prestar servicios empresariales a 6,500 MYPE y emprendedores a través de intervenciones in situ.

Es importante resaltar que al 31 de diciembre del 2018 las metas mencionadas se cumplieron en su totalidad: Se implementaron 12 Centros de Desarrollo Empresarial – Tu Empresa, se brindaron 36,947 asesorías empresariales, se constituyeron 9,101 empresas de manera gratuita y se asesoraron a 10,495 MYPE y emprendedores a nivel nacional a través de intervenciones in situ.

En ese sentido, para el año 2019, se han fijado metas más ambiciosas, las cuales se detallan a continuación:

- Implementar por lo menos 1 Centro de Desarrollo Empresarial – Tu Empresa en las 25 regiones del país.
- Brindar 40,000 asesorías realizadas en formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo a MYPE a nivel nacional.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Realizar la constitución de 10,000 empresas de manera gratuita.
- Prestar servicios empresariales a 8,000 MYPE y emprendedores a través de intervenciones in situ, priorizando las regiones con mayores brechas productivas.

En relación a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Acciones interdictivas

Objetivo: Ejecución de acciones operativas en el marco de las actividades del Comité Ejecutivo y de los Comandos Regionales (Grupos de Trabajo Multisectoriales) establecidos a nivel nacional, incautándose la mercancía proveniente de los ilícitos de contrabando, piratería y falsificación; denunciando y procesando penalmente a los responsables de la comisión de los mismos, así como a quienes financian esas actividades.

Participación de Veedores

Objetivo: Los Veedores pertenecientes a la Secretaría Técnica, realizan acciones de Apoyo al Control en los despachos aduaneros de importación de las mercancías consideradas como sensibles al fraude por valoración.

Acciones Preventivas

✓ Campaña "Yo decido, yo respeto"

Objetivo: Promover en la población escolar el respeto a la Propiedad Intelectual, valorando la creatividad y emprendimiento, y el rechazo a los Delitos aduaneros.

✓ Fortalecimiento Interinstitucional: Capacitación

Objetivo: Efectivizar la labor operativa del personal de las instituciones a cargo de la identificación, fiscalización e incautación de mercancía ilícita.

✓ Acciones Informativas

Objetivo: Sensibilización a los comerciantes y población en general, acerca de las consecuencias de los delitos aduaneros, falsificación, adulteración y piratería, generando conciencia tributaria aduanera y respeto a la propiedad intelectual.

✓ Acciones Cívicas

Objetivo: Iniciativa de la CLCDAP, consiste en el acercamiento del Estado peruano a las poblaciones vulnerables, brindándoles servicios básicos de salud médico-dental, así como haciéndoles conocer los perjuicios que ocasionan los delitos de contrabando y contra la propiedad intelectual

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asuntos Económicos y Estadística DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Descentralización de la CLCDAP

✓ Comandos y Comisiones Regionales

Objetivo: Coordinar acciones enfocadas en la problemática diferencia da en cada región, fomentando la participación de los miembros de la Comisión en Comandos y Comisiones Regionales para el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales propuestos.

✓ Comisiones Binacionales Perú – Ecuador y Perú – Bolivia

Objetivo: Establecer acuerdos binacionales y compartir información armonizada de trabajo bilateral a fin de reducir la comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y la piratería en frontera.

✓ Mesas de trabajo temáticas

Objetivo: Buscar mecanismos de trabajo conjuntos con el sector privado y público para combatir la comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

A continuación, se precisa la relación de Mesas de trabajo temáticas:

1. Mesa de Trabajo contra la Piratería de Software.
2. Mesa de Trabajo contra la Piratería de la TV PAGA.
3. Mesa de Trabajo contra los Productos Eléctricos Ilegales.
4. Mesa de Trabajo contra la Piratería Editorial.
5. Mesa de Trabajo contra las Bebidas Alcohólicas Ilegales.
6. Mesa de Trabajo contra la Piratería de Audiovisuales.
7. Mesa de Trabajo contra la Piratería de la Radiodifusión.
8. Mesa de Trabajo contra el Contrabando de Tabaco y Cigarrillos.

RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

De la aplicación de las estrategias y de la generación de condiciones para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a DGPAR y sus direcciones de línea, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Respecto a Propuestas de políticas nacionales y sectoriales**
  - Política **de Desarrollo Industrial**

    Como parte de la formulación de la Política de Desarrollo Industrial, se ha elaborado diagnóstico de diez (10) ramas de producción nacional vinculadas al sector "manufactura" en el marco de evaluación de la Política de Desarrollo Industrial. Dichas ramas son Agroindustria, Metalmecánica, Lácteos, Madera, Plásticos, Panadería, Jabones y Detergentes, Farmacéutica, Prendas de Vestir y Textiles.

- **Respecto a Propuestas o aprobación de normas, lineamientos y reglamentos**
  - Se ha avanzado en la versión preliminar del "Procedimiento para la calificación de interés nacional o regional de proyectos de inversión bajo el ámbito del sector producción".

  - Se incorporó en el D.L. N° 1449, Decreto Legislativo que establece medidas de Simplificación Administrativa para Simplificar Trámites establecidos en normas con rango de Ley, disposiciones normativas que permitieron la simplificación de procedimientos vinculados al alcohol etílico y metílico.

  - Se incorporó en el Decreto Legislativo N° 1451, disposiciones normativas que permitieron incluir y precisar las competencias de PRODUCE, cuyo detalle es el siguiente:

    ✓ **Artículo 16** del Decreto Legislativo N° 1451: precisa las competencias de los Gobiernos Regionales de Lima, del Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima, a efectos de determinar que estos cuentan con la competencia de tramitación de los procedimientos administrativos relacionados con alcohol etílico en su jurisdicción territorial.

    ✓ **Artículo 17** del Decreto Legislativo N° 1451: incorpora un párrafo final al artículo 9 de la Ley N° 30299, precisando que el Ministerio de la Producción también es autoridad competente en materia de armas de fuego y explosivos.

    ✓ **Artículo 18** del Decreto Legislativo N° 1451: incorpora el literal g) en el artículo 15 de la Ley N° 27181, precisando que el Ministerio de la Producción también es autoridad competente en materia de transporte y tránsito terrestre.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- **Respecto a Evaluaciones de propuesta de políticas, normas y reglamentos**
  - Se emitió cincuenta y siete (57) informes técnicos sobre proyectos de Ley emitidos por el poder legislativo.
  - Se emitió cuarenta y cuatro (44) informes técnicos sobre solicitudes de los Sectores, Gobierno Regionales y Locales - sociedad civil.

- **Respecto al otorgamiento de Derechos administrativos**
  - Se logró la atención de manera eficaz y oportuna de 4,341 solicitudes TUPA.
  - Se otorgaron 4,169 autorizaciones derivadas del control de sustancias químicas, reglamentos técnicos, regulaciones industriales y otros productos bajo tratamiento especial.
  - Los principales temas sobre los que DOPIF evaluó el otorgamiento de derechos administrativos fueron:
    - Constancias de cumplimiento de reglamentos técnicos (pilas y baterías de zinc carbón, neumáticos, cables de cobre).
    - Asignación del Código WMI
    - Autorización de Plantas de fabricación o ensamblaje de vehículos de transporte terrestre.
    - Autorizar organismos de evaluación de la conformidad
    - Autorizar el uso del sello de calidad Hecho en Perú
    - Autorización para la instalación, ampliación, modificación y construcción de plantas de fabricación de explosivos.
    - Aprobación de planes de producción de las plantas de explosivos.
    - Autorización para la importación de los elementos componentes del nitrato de amonio
    - Registro Único de Usuarios y Transportistas del alcohol etílico (RU). Renovación del RU. Actualización de información. Autorización de registros especiales. Cierre de registros especiales. Cancelación del RU.
    - Registro Nacional de Control y Fiscalización del alcohol metílico (RN). Revalidación del RN. Actualización de información. Autorización de registros especiales. Cierre de registros especiales. Cancelación del RN.
    - Autorización de importación de sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas y otras armas de destrucción masiva.

- Habilitación y Registro de los equipos nuevos para la conversión de vehículos a GNV (cilindros y reguladores).
- Aprobar los cuadros de coeficientes de insumo productos en los regímenes de perfeccionamiento activo y pasivo.
- Evaluación de los informes trimestrales de las empresas comprendidas en el RU
- Evaluación de los informes trimestrales de las empresas comprendidas en el RN

• Evaluación de los informes trimestrales de las empresas que tienen asignado el Código WMI.

- **Respecto a la emisión de opiniones sobre proyectos de inversión privada de interés sectorial o nacional**

• Se emitió nueve (9) informes técnicos sobre solicitudes de servidumbre e interés nacional

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanción

Durante el periodo de gestión, la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, a través de sus órganos de línea, ha logrado los siguientes resultados y avances:

- **Respecto a la Supervisión y Fiscalización del cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables**.

Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018:

• Se realizaron 207 acciones de fiscalización de los derechos otorgados por PRODUCE correspondientes al Sector MYPE e Industria (Código de Identificación Mundial del Fabricante – WMI de Vehículos de Transporte Terrestre, Alcohol Etílico, Sustancias Químicas, Programa Nacional "Cómprale al Perú" y Reglamentos Técnicos de productos industriales manufacturados).

- Se emitieron 207 informes de fiscalización correspondientes a las acciones de fiscalización.
- Se realizaron 670 acciones de fiscalización orientativa respecto de la actividad de fiscalización y el régimen sancionador en materia de Reglamentos Técnicos de productos industriales manufacturados y Facturas Negociables.

Periodo comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019:

- Se realizó 52 acciones de fiscalización de los derechos otorgados por PRODUCE correspondientes al Sector MYPE e Industria (Código de Identificación Mundial del Fabricante – WMI de Vehículos de Transporte Terrestre y Reglamentos Técnicos de productos industriales manufacturados).
- Se emitió 22 informes de fiscalización correspondientes a las acciones de fiscalización ejecutadas en el año 2019

- **Respecto a la conducción de la etapa de instrucción y resolución en primera instancia el procedimiento administrativo sancionador.**

Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018:

- Se emitió 24 informes finales de instrucción y 23 resoluciones en el marco del procedimiento administrativo sancionador.

Periodo comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019:

- Se emitió 1 resolución en el marco del procedimiento administrativo sancionador.

- **Respecto a la conducción de la atención de consultas y denuncias por los administrados presentadas en el ámbito de la competencia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno.**

- Se viene realizando la atención de las denuncias formuladas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, según la Directiva de Órgano Nº 001-2018-PRODUCE-DVMYPE-I-DGSFS "Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones, fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones".

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL V. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- **Respecto a Propuestas de normas, lineamientos, reglamentos, directivas y otros en materia de supervisión, fiscalización, y sanción industrial, en coordinación con las direcciones vinculadas, así como su implementación, en el marco de sus competencias y emitir opinión técnica en el marco de sus competencias.**

Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018:

- Se formuló una propuesta de Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del sector MYPE e Industria del Ministerio de la Producción. Asimismo, se formuló una propuesta normativa referida al Proyecto de "Directiva de Órgano "Lineamientos para la Aplicación del Régimen de Buenas Prácticas para las Actividades de la Industria, Comercio Interno y otras materias bajo competencia del Ministerio de la Producción". Asimismo, se emitió opinión técnica respecto del Proyecto de "Decreto Supremo que dispone la aplicación obligatoria de notificación mediante casilla electrónica y aprueba el Reglamento de notificación mediante casilla electrónica en el procedimiento administrativo sancionador en materia pesquera y acuícola".

Periodo comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019:

- Se formuló una propuesta normativa referida a la modificación del Reglamento Técnico para Neumáticos de automóvil, camión ligero, buses y camiones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2005-PRODUCE y del Reglamento Técnico para Pilas y Baterías de Zinc Carbón, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2005-PRODUCE.

- Se continúa realizando reuniones de coordinación con la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos para la aprobación de la "Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del sector MYPE e Industria del Ministerio de la Producción".

- **Respecto a la conducción y supervisión de programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias.**

Periodo comprendido del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018:

- Se realizó 11 acciones de capacitación dirigidas a Gobiernos Regionales, Mipymes y público en general, en los departamentos de Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Arequipa, Cajamarca, Tacna, San Martín, Ucayali y Lima, de las cuales 5 versaron sobre el Régimen Sancionador en materia de Facturas Negociables, como parte del programa de capacitaciones de la Dirección de Instrumentos Financieros (DIF), y 6 sobre las materias de Alcohol Etílico, Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de vehículos de transporte terrestre y la actividad de fiscalización, como parte del programa de capacitaciones de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales Fiscalizados (DOPIF).

Periodo comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019:

- Se realizó 1 acción de capacitación dirigida a funcionarios públicos y a Mipymes sobre el Régimen Sancionador en materia de Facturas Negociables, en la región Tacna, como parte del programa de capacitaciones de la Dirección de Instrumentos Financieros (DIF).

En materia de Desarrollo Empresarial

Se presentan los logros obtenidos por la Dirección General de Desarrollo Empresarial (DGDE), durante el periodo de gestión:

➢ **Sobre articulación y acceso a mercados para MIPYME formales**

1. **Impulso de instrumentos legales para fortalecer e institucionalizar la medida "COMPRAS a MYPErú":**

- Expedición de la Ley N° 30818, que extiende la vigencia del marco normativo de "Compras a MYPErú" hasta el 2020, incrementa las

posibilidades de bienes y entidades demandantes, y designa como entidades demandantes a todas las instituciones estatales de nivel Nacional y a los Gobiernos Regionales (ampliando así las oportunidades de demanda de bienes, a ser adquiridos a través de la medida de urgencia).

- Expedición del Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza a PRODUCE a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas.

2. Presentación de la medida "COMPRAS a MYPErú", a diferentes ministerios a fin de promover nuevas demandas de bienes manufacturados por parte de los sectores del Estado.

- Se desarrollaron reuniones informativas y de coordinación técnica con los sectores MININTER (Uniformes para la PNP) y MTC (Kits para Juegos Panamericanos) para canalizar sus adquisiciones de bienes especializados a través de Compras a MYPErú.

- Difusión de la normativa vigente de Compras a MYPErú a un total de 524 MYPE de las regiones de Ica, Trujillo, Huancayo y Arequipa.

- El Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, en adelante PEJP confirmó la decisión de la adquisición de bienes de los sectores productivos de Metalmecánica y Muebles y madera, a través de Compras a MYPErú, emitiendo el Decreto Supremo N° 010-2019-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 10,959,255.00, a favor del pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de que FONCODES financie la adquisición de Kits para PEJP, a través de la modalidad de núcleo ejecutor de compra.

- Se desarrolló el proceso eleccionario de representantes de gremios de las MYPE ante Núcleos Ejecutores de Compras, para ello se propusieron mejoras al Procedimiento de Elección, lográndose la aprobación del nuevo

procedimiento mediante Resolución Ministerial N° 301-2018-PRODUCE y modificatorias.

- Mediante Decreto Supremo N° 064-2019-EF, se autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 13,497,548.00, del pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar la adquisición de bienes de los sectores metalmecánica y textil-confecciones para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, bajo la modalidad Compras a MYPErú.

- Se ha desarrollado un Taller de promoción de la medida Compras a MYPErú en la ciudad de Cerro de Pasco, con la presencia de 55 participantes entre funcionarios públicos y empresarios privados.

3. Gestiones con Gobiernos Regionales para la realización de Ruedas de Negocios y Ferias Comerciales

- PRODUCE coorganizó con los GORE 18 Ruedas de Negocios en 15 regiones del país (Huánuco, La Libertad, Junín, Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Piura, Cajamarca, Loreto, San Martín, Puno, Amazonas y Lima), logrando la participación de 1,917 MIPYME, de los diferentes rubros: alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria, entre otros. Se lograron negociaciones por más de107 millones de soles.
  - ✓ 17 Ruedas de Negocios coorganizadas con los GORE en el 2018
  - ✓ 01 Rueda de Negocios Manufactura 2019, en la ciudad de Lima, con una participación de 145 MIPYME y 3.7 millones de soles de negociación.





N°	Nombre del Evento	N° MIPYME Capacitada	N° MIPYME Ofertantes / Expositor	Monto Total Negociado (S/) A 12 meses
1	II Rueda de Negocios de Huánuco - 2018	40	111	4,184,086.00
2	V Rueda de Negocios de Trujillo - 2018	17	117	15,829,910.00
3	II Rueda de Negocios de Huancayo - 2018	42	115	7,691,543.05
4	V Rueda de Negocios de Arequipa -2018	100	152	4,903,120.00
5	IV Rueda de Negocios de Cusco -2018	26	152	7,025,330.00
6	II Rueda de Negocios de Moquegua -2018	113	112	4,983,199.00
7	I Rueda de Negocios de Tacna -2018	45	100	5,882,975.00
8	II Rueda de Negocios de Ayacucho -2018	81	109	2,662,874.00
9	II Rueda de Negocios de Piura -2018	60	114	10,927,199.20
10	II Rueda de Negocios de Cajamarca - 2018	139	141	6,733,175.00
11	I Rueda de Negocios de Iquitos -2018	25	75	3,305,300.00
12	II Rueda de Negocios de Tarapoto - 2018	45	96	6,653,266.00
13	I Rueda de Negocios de Puno -2018	45	101	5,232,250.00
14	I Rueda de Negocios Especializada de Rodríguez de Mendoza - 2018		19	1,410,770.00
15	I Rueda de Negocios de Tingo María - 2018	35	84	1,975,823.00
16	I Rueda de Negocios Especializada de Satipo -2018	20	42	4,071,435.00
17	V Rueda de Negocios de Lima - 2018	60	132	9,069,650.00
18	Rueda de Negocios Manufactura - Lima y Callao -2019	20	145	3,792,200.00
SUB TOTAL RUEDA DE NEGOCIOS		**913**	**1917**	**107,334,105.25**

Fuente: Dirección de Articulación de Mercados

- Como parte de las actividades complementarias a las Ruedas de Negocios, se realizaron Talleres de Capacitación con el apoyo de la Cámara de Comercio de Lima, ADEX y PERUCÁMARAS a través del Programa AL Invest, INDECOPI y la Asociación de Exportadores; logrando beneficiar a 913 MIPYME en técnicas de negociación efectiva, marketing digital y comercio electrónico, inteligencia comercial, liderazgo empresarial, registro de marca, entre otros temas.

- PRODUCE participó en 15 Ferias especializadas en articulación con 565 MIPYME. Algunas Ferias como PERÚ MODA y EXPOALIMENTARIA, representaron una excelente oportunidad para acceder a los mercados de internacionalización. Estos eventos feriales han permitido evidenciar el potencial productivo de las MIPYME para el mercado nacional.
  - 13 Ferias Especializadas en el año 2018

- 02 Ferias especializas en el periodo enero – marzo 2019. Una (01) Feria en Lima "VENDEMYPE", con la participación de 35 MIPYME, se realizó del 25 al 27 de febrero en la explanada de ESSALUD y una (01) Feria escolar en Tacna, PERÚ PRODUCE, con la participación de 30 MIPYME, realizado del 01 al 03 de marzo.

N°	Feria Especializada	N° MIPYME articuladas con PRODUCE	Monto Total Negociado (S/.)	Ventas realizadas (S/.)
1	Feria Escolar PRODUCE 2018	54	9,824.00	10,985.50
2	Perú Moda 218	27	1,027,900.00	-
3	I Expo Norte 2018	25	260,000.00	75,629.00
4	I Expo Sabor y Saberes 2018	9	228,305.00	12,749.00
5	Expo Huancaro 2018	19	-	13,725.00
6	Salón Cacao y Chocolate 2018	24	-	11,624.00
7	Feria Binacional 2018	30	2,430,000.00	45,751.00
8	Expo Amazónica 2018	26	186,120.00	74,717.00
9	Expo Alimentaria 2018	24	6,760,200.00	79,932.00
10	FICAFE 2018	11	-	5,319.00
11	Expo Café 2018	14	-	3,272.00
12	Domo Perú Produce 2018	117	50,000.00	70,000.00
13	III Promo Industria 2018	120	212,938.00	176,146.00
14	Feria Vende Mype 2019	35		21,429.00
15	Feria Escolar Perú PRODUCE 2019	30		16,068.00
	SUB TOTAL - FERIAS ESPECIALIZADAS	**565**	**11,165,287.00**	**617,346.50**

Fuente: Dirección de Articulación de Mercados

4. Gestiones con gremios empresariales para la difusión del Programa de Desarrollo de Proveedores

- Se han sostenido reuniones de trabajo con el Comité de Plástico de la Sociedad Nacional de Industria (SNI), la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Asociación de Exportadores (ADEX) a fin de lograr el interés de sus asociaciones en presentar proyectos al Fondo Concursable del Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP).
- 553 MIPYME proveedoras capacitadas en 22 Talleres de Desarrollo de Proveedores ejecutados en las Regiones de Lima, Piura, La Libertad, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ucayali, San Martín. Se les informó respecto de las características del concurso, requisitos y modalidades de participación, financiamiento, plazos del procedo de convocatoria para la postulación.
- Se han efectuado coordinaciones con ADEX y la Sociedad Nacional de Industrias, en pro del desarrollo de charlas promocionales dirigidas a sus asociados, con información sobre los requisitos y pasos para acceder al fondo concursable del PDP.

PARTICIPANTES EN TALLERES DE PDP

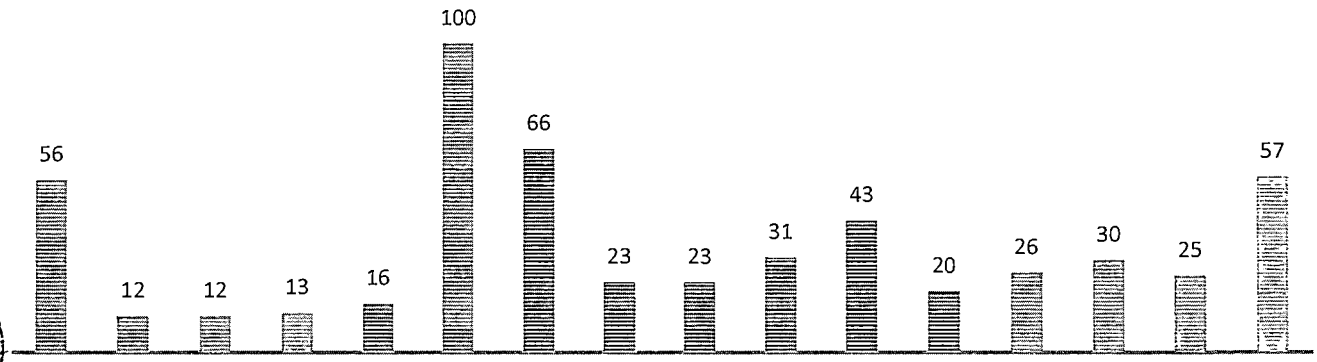

- 40 MIPYME recibieron asistencia técnica directa para la elaboración de diagnósticos y planes de mejora de la cadena de proveedores de 08 empresas tractoras, en las regiones de Piura, Lima, Arequipa y Moquegua.

- Se validó una casuística, para la intervención en el sector minero bajo un modelo de homologación de proveedores que permita el acercamiento de empresas proveedoras mediante el fortalecimiento de las capacidades requeridas por las empresas tractoras.

DEPARTAMENTO	N° de talleres	N° de MIPYME participantes en talleres	N° de Planes de Mejora PDP
Lima Metropolitana	3	56	10
Ayacucho	1	12	
Cajamarca	1	12	
Callao	1	13	
Junín	1	16	
Arequipa	2	100	10
Moquegua	1	66	10
La Libertad	1	23	
Piura	1	23	10
Ica	1	31	
Huánuco	2	43	
San Martín	1	20	
Cusco	1	26	
Tacna	1	30	
Ucayali	1	25	
Puno	1	57	
TOTAL	**20**	**553**	**40**

➢ **Sobre el impulso a la productividad y competitividad de las MIPYME**

1. Gestiones para la implementación del servicio de asistencia y/o capacitación técnico - productivo

- Se han atendido 1,984 MIPYMEs con nuestras intervenciones, de las cuales el 70% fueron asistencias técnicas especializadas y el 30% capacitaciones en los sectores de agroindustria, calzado, metalmecánica, confecciones e industria gráfica a nivel nacional, conforme se detalla a continuación:

Departamento	Año	N° de MIPYME
Lima Metropolitana y Callao	2018	415
La Libertad	2018	123
Cajamarca	2018	12
Amazonas	2018	8
Arequipa	2018	131
San Martin	2018	166
Ica	2018	44
Tacna	2018	136
VRAEM	2018	17
Loreto	2018	38
Lambayeque	2018	97
Junín	2018	42
Piura	2018	24
Tumbes	2018	24
Ancash	2018	75
Pasco	2018	23
Huánuco	2018	16
Moquegua	2018	404
Ucayali	2018	11
Puno	2018	10
Cusco	2018	10
Amazonas	2019	69
San Martín	2019	69
La Libertad	2019	20
Total		**1984**

Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo

- Se diseñó e implementó la estrategia de intervención PERU PRODUCE, que ha beneficiado a 200 pequeños empresarios de las cadenas productivas de café, cacao, granos andinos y ajíes de 22 regiones del país, teniendo una edición especial con 10 empresas del VRAEM para promover su acceso al mercado, con un monto de venta que superan los S/.110 mil.
- Se diseñó e implementó la estrategia de intervención EMPRENDEDORES PRODUCTIVOS en alianza con el Instituto Nacional Penitenciario de Perú - INPE y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS, estrategia piloto que en su 1° edición capacitó en herramientas de innovación productiva (fabricación digital, renderizado 3D, textiles inteligentes y corte láser) a 100 internos de centros penitenciarios (San Pedro de Lurigancho, Ancón, Virgen de Fátima y Chorrillos).

- Actualización de estudios de priorización de sectores en territorios sub nacionales (incluyendo sectores como eco negocios, cosmética orgánica y fabricación industrial) donde se espera intervenir el presente año.
- En el presente año, se han brindado servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a 158 MYPEs de los sectores de: agroindustria, manufactura, textil y confecciones, en 3 regiones del país (Amazonas, San Martín y La Libertad).

2. Fortalecimiento de capacidades de las MIPYME en gestión de calidad

Se fortaleció las capacidades de 214 MIPYME en gestión de la calidad, desarrollando las siguientes acciones:

- 214 MIPYMEs de 5 regiones, atendidas con capacitaciones y asistencia técnica en calidad, en el marco de la "Ruta de Mejora Continua para la MIPYME", con el objetivo de estandarizar procesos que coadyuven a la implementación de normas técnicas nacionales e internacionales, acceso a certificaciones de calidad y homologación de proveedores.

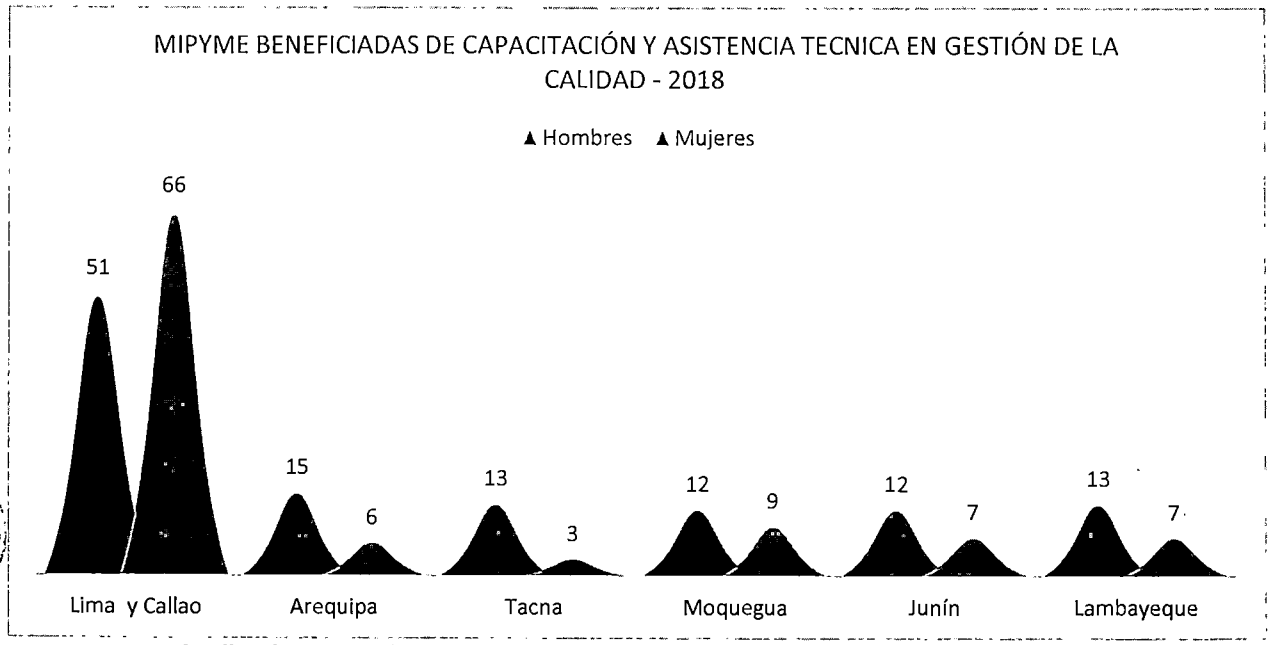

- Se llevó a cabo "Encuentro de Calidad con las MIPYME", en el marco de la "Semana de la Calidad" organizado por la Sociedad Nacional de Industria – SNI, cuyo objetivo es dar a conocer las herramientas para la gestión de calidad y casos de éxito de empresas que han implementado dichos sistemas, con una asistencia de 120 empresas.

- En el 2019, se han brindado 16 asistencias técnicas a empresas de las regiones de Cusco, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Ica, La Libertad y Lima (Gamarra, Villa El Salvador y Chosica) de los sectores de joyería y textil confecciones (algodón y alpaca) las cuales participaran en la edición 2019 del Perú Moda.

3. Promoción y fortalecimiento de iniciativas clúster

- Se sensibilizaron a 450 MIPYME sobre el programa de apoyo a clúster en 14 regiones mediante talleres in house a los sectores de agroindustria, calzado, turismo, madera, textil – confecciones y metalmecánica.

PAC - REGIÓN	N° de MIPYME sensibilizadas
Amazonas	40
Arequipa	19
Ayacucho	36
Chimbote	36
Cusco	26
Huánuco	33
Junín	42
Lima	45
Loreto	23
Madre de dios	18
Moquegua	19
Piura	29
Tacna	39
Trujillo	45
TOTAL	450

Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo

- En el mes de octubre 2018, se ratificó por parte del Comité de Dirección del Fondo MIPYME la selección de las 7 iniciativas de clúster en la Segunda Convocatoria del Programa de Apoyo a Clústers - PAC: (1) Clúster Vitivinícola en Ica, (2) Clúster Forestal Maderable en Ucayali, (3) Clúster de Lácteos en Cajamarca, (4) Clúster de Banano Orgánico en

Piura, (5) Clúster de Calzado y Cuero en Trujillo, (6) Clúster de la Moda Peruana en Lima y (7) Clúster de Pesca y Acuicultura en Piura. Las tres iniciativas de clúster de la Primera Convocatoria: (1) Clúster de Café en Selva Central, (2) Clúster de Software en Lima y (3) Clúster del Mueble en Lima Sur, se encuentran coordinando con Innóvate Perú para iniciar la ejecución del segundo componente vinculado a la implementación del Plan de reforzamiento de la Competitividad.

- Se realizó el estudio de mercado para el II Curso de Formación de Gerentes de clúster en el marco del Programa de Apoyo a Clúster y el "Seminario Internacional: Estrategia de desarrollo para la promoción de Clústers en el Perú".

4. **Promoción y fortalecimiento de las MYPEs beneficiarias de las asistencias técnicas y capacitaciones a través de la estrategia "Perú Produce"**19
   - Beneficiar a 200 MYPEs regionales seleccionadas para participar del Domo Perú Produce del sector agroindustria.
   - Ventas por más 110,000 soles en solo 9 fechas

   Se tiene programado para el 2019
   - Beneficiar a 700 MYPEs regionales de los sectores agroindustria, cosmética orgánica y eco negocios a nivel nacional.
   - Ventas proyectadas por más 500,000 soles en 30 fechas

5. **Promoción para el cofinanciamiento de planes de negocio a través de PROCOMPITE**20
   - Se ha fortalecido las capacidades de 764 funcionarios y/o servidores públicos y/o actores de los Gobiernos Descentralizados en lineamientos para la autorización, implementación, ejecución (liquidación y cierre) del

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Asesoramiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[19] PERU PRODUCE Es una estrategia de intervención para la exposición de productos regionales elaborados por MYPEs beneficiarias de los programas de PRODUCE, con nuevos canales de venta (B2B o B2C), promoviendo el comercio justo y el acceso a nuevos mercados para las empresas a través de una feria liderada por el Ministerio de la Producción, así como la presencia en góndolas.

[20] PROCOMPITE es una estrategia que busca fortalecer la competitividad productiva de agentes económicos organizados (AEO) en zonas donde la inversión privada es insuficiente, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. A través de esta estrategia los Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales destinan hasta el 10% del presupuesto de inversiones, para la implementación de fondos concursables destinados a financiar planes de negocio presentados por los AEO. El cofinanciamiento puede ser destinado a la adquisición de maquinaria, equipos, infraestructura, insumos, servicios.

Fondo PROCOMPITE y en Planes de Negocio, correspondiente a 17 regiones.

- 351 planes de negocios en 13 regiones (Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Puno, Tumbes, Ucayali) han sido cofinanciados por los Gobiernos Descentralizados, por un monto ascendente a S/ 49'793,040.00 soles permitiendo transferir infraestructura, maquinaria, equipos, insumo, materiales y servicios para el mejoramiento de las cadenas productivas de 10,747 miembros que conforman las diferentes AEO beneficiadas.

Departamento	N° de Gobiernos Descentralizados	N° de planes de negocio cofinanciados	N° de socios beneficiarios	Monto de presupuesto cofinanciado (Millones)
Ancash	6	37	1,197	4,858,311
Arequipa	1	49	1,319	7,224,373
Ayacucho	3	8	312	401,975
Cusco	11	67	1,431	13,222,537
Huancavelica	1	2	52	53,511
Huánuco	3	46	1,534	8,840,614
Junín	2	15	471	698,256
La Libertad	4	17	517	1,261,556
Lambayeque	1	2	55	180,000
Lima	1	32	802	5,497,999
Puno	2	6	362	618,183
Tumbes	1	65	2,445	6,155,081
Ucayali	1	5	250	780,643
Total	38	351	10,747	S/49.793,040

Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo

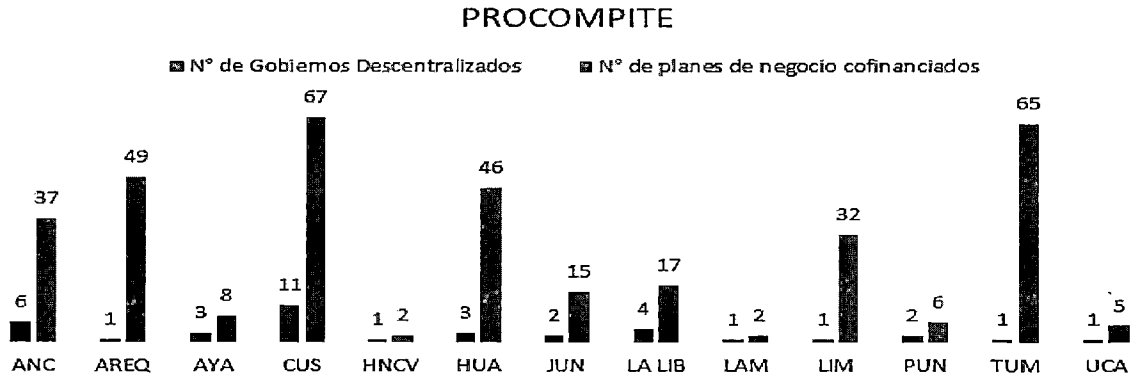

Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo

- Se logró la Pre-publicación del Proyecto de Reglamento de PROCOMPITE del y la consolidación de las consultas y observaciones de la ciudadanía, el cual fue elevado al Despacho de la DVMYPE-I. En cumplimiento de la

Ley de Presupuesto 2019, este Proyecto de Reglamento se tiene que sociabilizar con el Ministerio de Agricultura y Riego, con el objetivo de publicar un solo Reglamento tanto para las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en materia agraria de competencia de MINAGRI, como la de materia agroindustrial, turismo y otros, competencia de PRODUCE.

- En el año 2019, se cuenta con un total de 771 funcionarios y/o servidores públicos y/o actores de los Gobiernos Regionales y Locales capacitados en los lineamientos para la autorización, implementación, ejecución (liquidación y cierre) del Fondo PROCOMPITE y los Planes de Negocios, los cuales pertenecen a 116 Gobiernos Descentralizados atendidos de 9 regiones.
- 108 funcionarios y/o servidores públicos y/o actores de los Gobiernos Regionales y Locales asistidos en liquidación y cierre de Procompite, planes de negocio y en las fases de autorización e implementación de Procompite, de 45 Gobiernos descentralizados de 10 regiones.
- Se realizó sinergias con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través del "Sello Municipal", mecanismo de reconocimiento no monetario de implementación multianual y de participación voluntario de los Gobiernos Descentralizados, proyectándose la atención de 10 Gobiernos Descentralizados, ya que ellos implementarán Procompite.

6. Fortalecimiento de capacidades de comerciantes de mercado de abastos

Se realizaron las siguientes actividades:

- 3,268 comerciantes y dirigentes de mercados participantes de las asistencias técnicas en temas de buenas prácticas manipulación de alimentos, higiene y saneamiento e implementación del Reglamento Sanitario de Mercados de Abastos impartido en 41 mercados de 13 regiones del país (Lima y Callao, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Ucayali, Junín, Amazonas, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Piura). Por medio de dicho servicio se impartieron a los comerciantes los lineamientos generales para el adecuado manejo, manipulación y almacenamiento de los alimentos, cuidando la higiene personal y del puesto de venta de modo que se expendan productos de calidad e inocuos,

ofreciendo de ese modo a la población la garantía de estar adquiriendo productos adecuados para su consumo.

- 861 comerciantes y dirigentes de mercados de abastos participantes de los foros de liderazgo empresarial realizados en 07 regiones del país (Ayacucho, Arequipa, Moquegua, Ucayali, Puno, Madre de Dios, Cajamarca), en pro de la sostenibilidad de los mercados de abasto.
- Elaboración de la Guía Modelo de Mercados de Abastos Minoristas, junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) la cual fue presentada ante dirigentes de mercados de abastos el día 11 de diciembre de 2018 en el auditorio de PRODUCE. Resultado del trabajo de campo en las regiones de Tacna, Ucayali y Cusco, presenta los lineamientos generales para la gestión de un mercado de abastos minorista.
- Se elaboró junto al INDECOPI y la Asociación de Bodegueros del Perú el Manual de Buenas Prácticas Bodegueras.

Departamento	N° de mercados atendidos	N° de comerciantes atendidos
Cusco	1	92
Arequipa	3	267
Ayacucho	1	92
Moquegua	1	72
Ucayali	1	84
Junín	1	78
Amazonas	1	74
La Libertad	1	76
Ancash	1	87
Cajamarca	1	70
Lambayeque	1	79
Piura	3	262
Lima y Callao	25	1935
Total	**41**	**3,268**

Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo

- **Respecto de acceso de las MIPYME a financiamiento**

Fondo CRECER

Durante el periodo de gestión y con el objetivo de mejorar el acceso de las MIPYME y otras modalidades asociativas a los instrumentos financieros mediante Decreto Legislativo N° 1399, se ha creado el FONDO CRECER con recursos del FORPRO, FOGEM, MIPYME, SEPIMEX, con

más de mil millones de soles de patrimonio, que según Ley será administrado por COFIDE a través de un Fideicomiso; el 11 de enero 2019 se publicó el Reglamento, actualmente se encuentra en un proceso de firma del Contrato de Fideicomiso para iniciar operaciones de financiamiento en julio 2019.

Beneficiarios del Fondo CRECER

- ✓ Las micro, pequeñas y medianas empresas a las que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE y sus normas modificatorias.
- ✓ Las empresas exportadoras a las que se refiere el Decreto de Urgencia N° 050-2002 y el Decreto Supremo N° 171-2002-EF.

Instrumentos Financieros de acceso a la MIPYME:

- ✓ Créditos para activo fijo y/o capital de trabajo.
- ✓ Garantías y/o coberturas en respaldo de créditos otorgados por las empresas del SF.
- ✓ Créditos, garantías y/o coberturas para operaciones de factoring o descuento de instrumentos de contenido crediticio.
- ✓ Inversión en patrimonios autónomos y otorgamiento de garantías y coberturas a favor de dichos patrimonios.

Bono de buen pagador (15% del saldo insoluto del crédito o hasta S/. 15,000 por colocación, el que resulte mayor)

- ✓ Disminución de la tasa de interés: Para Instrumentos del activo fijo y/o capital de trabajo.

Ley de Garantía Mobiliaria

Mediante Decreto Legislativo N°1400 se modifica la Ley de Garantías Mobiliarias, con el objetivo de agilizar la operatividad de este instrumento financiero. Actualmente se encuentra en un proceso de Reglamentación; se estima el inicio de operaciones en el año 2020.

Órdenes de Compra negociables

En el segundo semestre de 2018, se inició operativamente el plan piloto del sistema de financiamiento a proveedores del Estado (Órdenes de Compra) habiéndose financiado, como un piloto de S/. 100,000 soles.

Difusión de Instrumentos Financieros

De otro lado y con la finalidad de difundir entre las MIPYME el uso de los diversos instrumentos financieros promovidos por PRODUCE, se brindó capacitación en talleres regionales, sobre instrumentos financieros, de los cuales se han capacitado a 1,796 empresarios de 20 regiones del País para acceder a los diversos servicios financieros (instrumentos financieros, pagos digitales, micro seguros, entre otros) en el año 2018.

Región	Lugar	MIPYME
LIMA	LIMA	208
ICA	ICA	55
TUMBES	TUMBES	105
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	60
HUANUCO	HUANUCO	74
LA LIBERTAD	TRUJILLO	31
JUNIN	HUANCAYO	44
CUSCO	CUSCO	61
UCAYALI	PUCALLPA	45
PIURA	PIURA	82
PUNO	PUNO	82
LA LIBERTAD	TRUJILLO	108
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	114
MOQUEGUA	MOQUEGUA	78
JUNIN	HUANCAYO	78
AREQUIPA	AREQUIPA	103
TACNA	TACNA	168
APURIMAC	ABANCAY	164
SAN MARTIN	TARAPOTO	57
ANCASH	HUARAZ	52
CAJAMARCA	JAEN	27
TOTAL		1,796

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Para finalizar el año 2018, 90 funcionarios del sector público recibieron asistencia técnica para elaborar sus Directivas para atender las operaciones de la Factura Negociable, 30 Instituciones elaboraron sus proyectos de directivas en la Región Lima.

En el mes de enero de 2019, se ha realizado la difusión y promoción de los instrumentos financieros en las Regiones La Libertad y Cusco - VRAEM a 33 empresarios.

En el mes de febrero de 2019, se ha realizado el evento EXPOPROVEEDORES 2019, en el cual se realizaron capacitaciones de los diversos instrumentos financieros que promueve PRODUCE a 33 empresarios.

Durante el mes de marzo de 2019, se ha realizado el Taller de Difusión de Instrumentos Financieros en la Región Tacna, capacitándose a 60 empresarios de dicha región.

Así mismo, se vienen realizando asistencias técnicas a los funcionarios de las instituciones públicas, con la finalidad de efectuar el proyecto de directiva para que de esta forma agilicen la operativa del instrumento financiero de la Factura Negociable.

- **Respecto de fortalecimiento de la asociatividad**
  - Ante proyecto de la Ley General de Cooperativas en la etapa final de revisión, a fin de atender comentarios formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas. La propuesta, trabajada en el marco del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo (23 entidades), permitirá la creación de nuevas cooperativas y fortalecer las existentes, a fin de elevar el nivel de empleo formal, fomentar asociatividad de personas y empresas, y aumentar las exportaciones.

  - Propuesta de "**Política Pública para la Promoción y Fomento de Cooperativas",** que busca contextualizar la problemática de las cooperativas, definir los objetivos y lineamientos estratégicos que permitan la promoción y desarrollo sostenible del movimiento cooperativo, en coordinación con gremios cooperativos y las instituciones públicas que forman parte del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo (SUNAT, SUNARP, MINAGRI, MTPE, SBS, Comisión de Producción, MYPE y Cooperativas del Congreso) que se vinculan con el tema cooperativo.

Se cuentan con los siguientes avances:

- ✓ Análisis de la normatividad vigente
- ✓ Análisis de las políticas públicas al sector cooperativo.
- ✓ Análisis estadístico del sector cooperativo
- ✓ Análisis comparado con las políticas internacionales para el desarrollo cooperativo
- ✓ Análisis del problema
- ✓ Análisis de soluciones
- ✓ Análisis de factibilidad
- ✓ Propuesta inicial de lineamientos a considerar en la formulación de la política pública

En colaboración con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), se desarrolló un taller para validación de lineamientos de la política pública, siendo el próximo paso formular una propuesta de Política Pública a la Dirección de Políticas de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio.

- Se realizó el simposio y taller: El modelo cooperativo como alternativas de financiamiento de las MYPIME, en el que participaron 200 personas entre funcionarios del Estado, representantes de los gremios cooperativos y MYPE; y representantes de 6 economías del APEC (México, Chile, Rusia, Australia, Estados Unidos y Uruguay).
- Se han llevado a cabo nuevas estrategias para el fortalecimiento de las cooperativas como: Asistencia Técnica para la formulación de Planes estratégicos, Asistencia Contable Tributario, Talleres para el fortalecimiento de habilidades blandas. En Asistencia Técnica de Planes estratégicos, se asistió a 10 cooperativas, en contable tributario a 34 cooperativas y en habilidades blandas a 32 cooperativas.
- Mientras que, el programa My.Coop-Perú que viene operando desde el 2012, llegó a capacitar a un aproximado de 65 cooperativas.
- Se está trabajando con la Organización Internacional de Trabajo la transferencia de las metodologías Start.Coop y Think.Coop, que nos permita fomentar la asociatividad y dar asistencia técnica en la formación y constitución de cooperativas.

➢ **Respecto de institucionalidad de la MIPYME**

Con la finalidad de institucionalizar la MIPYME se han realizado las siguientes acciones:

- Asistencia técnica y acompañamiento al proceso de construcción participativa de 16 Planes Regionales MYPE (Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes, Huánuco, Piura, La Libertad, Tacna, Ayacucho y Lima Región).
- Asistencia Técnica a través de talleres para la sensibilización e inscripción de Asociaciones MYPE de los Gobiernos Regionales en el RENAMYPE (Callao, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, Arequipa, Tumbes).
- Asistencia a la DIREPRO para formulación de POA de COREMYPE (Callao, Cusco, Lambayeque, Ica).
- 20 líderes y representantes de gremios de las MYPE de Lima y Callao, y 25 líderes de gremios de las MYPE de Lambayeque, recibieron el curso - taller orientado al fortalecimiento de capacidades y aptitudes para el liderazgo y gestión estratégica de representantes y líderes de gremios que cuenten con registro vigente en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE) de Lima Metropolitana y Lambayeque.
- Realización de las **Sesiones Ordinarias N°s 46, 47 y 48 del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – CODEMYPE**, las cuales tuvieron como principales acuerdos la reactivación de la comisión de compras estatales y la realización de un diagnóstico de la MIPYME que sirva de base para la formulación del Plan Operativo del CODEMYPE.
- Aproximadamente 150 funcionarios y/o actores del sector MYPE a nivel nacional, capacitados en diseño de las políticas públicas, la inversión público – privada, y la gestión por resultados, para el desarrollo productivo. Se brindaron 80 horas de capacitación, distribuidas en 4 módulos:
  - Módulo Habilidades Blandas: Busca desarrollar las habilidades y destrezas de los participantes, vinculadas a la comunicación efectiva, la negociación y el manejo de conflictos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Módulo Políticas Públicas de Desarrollo Productivo: Busca fortalecer capacidades en los participantes para elaborar propuestas de política pública en apoyo al sector productivo del territorio y articuladas a los diferentes niveles de gobierno.
- Módulo Inversión Pública y Privada para el Desarrollo Productivo: Permitirá elaborar una ficha técnica de identificación de una idea de proyectos de inversión pública en apoyo al sector productivo, con énfasis en materia de innovación.
- Módulo Gestión por Resultados para el Desarrollo Productivo: Permitirá elaborar una propuesta de articulación territorial al Programa Presupuestal 0093 - Desarrollo Productivo de las Empresas.

- Se realizaron las gestiones conducentes a la presentación del "Índice de Políticas Públicas para MIPYME en América Latina y el Caribe (IPPALC): Alianza del Pacífico, Argentina, Ecuador y Uruguay", adaptación conceptual y metodológica desarrollada por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) e implementada desde el año 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) , que permite:
  - Evaluar y monitorear las políticas públicas dirigidas a incentivar el dinamismo MIPYME.
  - Examinar los procesos de toma de decisiones.
  - Comparar los resultados entre países.
  - Facilitar el intercambio de experiencias en materia de políticas públicas para las MIPYME.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

- En el marco de la Resolución Ministerial N° 076-2019-PRODUCE, se realizará el proceso de convocatoria a la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE en los espacios de representación de ámbito nacional (PROMPERÚ) y regional (COREMYPE Huánuco, COREMYPE La Libertad, COREMYPE Madre de Dios y COREMYPE Tumbes), para el año 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- **Respecto de Innovación**

Se alcanzaron los siguientes resultados vinculados a dichas líneas de acción al final del periodo a reportar.

A. Emprendimiento innovador

Realización de la etapa concursable de la 6ta. Generación de Startup Perú

Se adjudicaron 76 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:

- 53 de la categoría de emprendedores innovadores.
- 21 de la categoría emprendimientos dinámicos.
- 02 de la categoría empresas de alto impacto.

Los proyectos provinieron de las siguientes regiones: 01 Amazonas, 04 Arequipa, 01 Callao, 01 Cusco, 04 La Libertad, 61 Lima, 02 Piura, 01 San Martín, 01 Tacna.

La inversión proveniente de fondos públicos ascendió a 6.90 millones de soles.

Diseño y lanzamiento del concurso StartUp Perú – Plug

Considerando que el mercado peruano tiene condiciones atractivas, como (i) economía en crecimiento, (ii) densidad poblacional, (iii) geografía como plataforma para llegar a otros mercados y (iv) sectores con ventajas comparativas tales como biodiversidad, minería, pesca, entre otros, se lanzó el concurso para la atracción de emprendedores extranjeros al país, cuyo objetivo es generar empleo de calidad, ventas, transferencia de conocimientos y desarrollo de la cultura emprendedora. Está dirigido a empresas extranjeras con entre 01 y 07 años de operaciones en el exterior, facturación anual de al menos $80 mil y que busquen desarrollar e implementar sus proyectos innovadores en el Perú.

Para ello, previamente se seleccionaron 06 incubadoras, que tengan la capacidad de trabajar y relacionarse con empresas extranjeras. Las incubadoras seleccionadas fueron: Endeavor Perú, UTEC Ventures, Wayra, Emprende UP, StartUPC de Lima y HUB UDEP de Piura.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

En el marco del concurso se seleccionaron los 10 mejores emprendimientos propuestos por las incubadoras, que se constituirán en empresas en territorio nacional, para el inicio de operaciones en el 2019.

La inversión proveniente de fondos públicos ascendió a 1.2 millones de soles.

Ordenamiento de Startup Perú

Con el traspaso del proceso concursable de Startup Perú del Ministerio de la Producción a Innóvate Perú se logró corregir un proceso fragmentado, reduciendo la confusión generada en los usuarios en relación al rol de las instituciones en el marco del concurso. Asimismo, esto permitirá a Innóvate Perú un mayor empoderamiento sobre la implementación de Startup Perú.

Organización y participación de espacios estratégicos de promoción de la innovación

Se han realizado más de 30 eventos a nivel nacional con la participación de más de 3,700 personas entre emprendedores, entidades de soporte, representantes de empresa, estado y academia; con el objetivo de promocionar el ecosistema de innovación.

- Capital Emprendedor. Se co-organizó el Perú Venture Capital Conference 2018 (Perú VCC), junto con UTEC VENTURE, FOMIN, BID y COFIDE, que contó con la participación de 893 asistentes, entre emprendedores innovadores, corporaciones, inversionistas y otros. El Perú VCC se ha consolidado como un espacio de encuentro para el ecosistema de emprendimiento innovador peruano, donde se comparten retos y oportunidades del Venture Capital en Perú y el mundo.

- CINTECIN. Espacio para compartir experiencias en innovación, tecnología e investigación. Se contó con una participación de 586 personas en el periodo materia del presente informe, entre empresarios innovadores, innovadores e investigadores, 10% superior a los 10 meses previos.

- Programa WISE. Apoyo en la realización del programa, que tiene por objetivo la promoción de las mujeres emprendedoras en STEM (science, technology, engineering and maths).

- Apoyo y organización de eventos que vinculen a los actores del ecosistema, como, por ejemplo: Match Making Universidad Empresa, Cumbre Asep 2018, Semana Nacional de la Innovación.

B. Innovación Empresarial

Ingeniería 2030

Se efectuaron acciones de coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo señalando el compromiso de apoyar y participar en la iniciativa regional Ingeniería 2030 Latam, cuya primera fase será financiada mediante una cooperación técnica con el BID. Este sería el primer programa del país relacionado a cerrar la brecha en ingenieros necesaria para el sector empresarial, con un enfoque estratégico que, en comparación con el tradicional, toma como puntos críticos: (i) un desarrollo catalizado de mercado, (ii) la articulación efectiva de actores, (iii) una inversión adecuada (porque es una visión país consensuada) y (iv) política proactiva en lugar de reactiva (toma en cuenta tendencias para acortar el camino), lo que implica identificar ventajas competitivas, así como revisión de tendencias y prospectiva, identificando y priorizando ejes estratégicos para la construcción de esta nueva ingeniería. Cabe mencionar que este programa tiene 2 años de implementación en Chile con resultados alentadores. El programa aborda la innovación en su sentido más amplio: para aumentar el acceso a la formación (Plataformas Digitales); para aumentar la efectividad y calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje; para aumentar la retención y progresión de los estudiantes, su compromiso y experiencia; y para articular la formación con el trabajo (con foco en una inserción laboral temprana y una educación integrada – continua durante la vida laboral).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

➢ **Respecto de absorción tecnológica**

Mantenimiento de instrumentos para la absorción tecnológica:

- Modelo de evaluación de impacto para el instrumento concursable "Acceso a Servicios Tecnológicos para MIPYME", a ser transferido a Innóvate Perú.
- Capacitación sobre el concurso de Misiones Tecnológicas a: 140 profesionales (Piura 11, Junín 7, Tacna 8, Arequipa 25, Moquegua 41, Cusco 48), 86 de ellos representantes MIPYME.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Operación de proyectos piloto para facilitar la absorción y transferencia tecnológica

- 36 empresas (1 Ancash y 35 Lima) diagnosticadas en base a necesidades de tecnología de sus procesos productivos. 4 empresas peruanas formalizaron su interés en transferencia de tecnología de 2 empresas coreanas (actualmente en proceso de negociación).
- 40 profesionales (9 Lima, 22 Arequipa y 9 Junín) presentados por 8 instituciones fueron capacitados en la metodología de mejora continua 5S.
- 5 profesionales capacitados iniciaron y se encuentran implementado la metodología 5S en 5 empresas: 3 Lima, 1 Junín y 1 Arequipa.

Fomento de vinculación entre actores del ecosistema de innovación para la transferencia tecnológica:

- 850 asistentes (50% empresa, 16.8% docente/investigador, 19.7% estudiante y 7.5% otros) al evento "TECH SUMMIT", en donde se realizaron presentaciones sobre nuevas tecnologías, desarrollos de productos, innovaciones relacionadas con el sector agroalimentario (agrícola, pecuario y alimentario), a cargo de expertos internacionales. También se promovió el networking entre profesionales, industrias, proveedores y organismos de soporte al ecosistema.

➢ **Respecto de digitalización y formalización**

Fortalecer las capacidades de las empresas en materia de Gestión Empresarial

- Se fortalecieron las capacidades de 629 empresas a nivel nacional, a través de los cursos "Gestionando Mi Empresa" y "Gestionando Mi Empresa Avanzado", Articulación de Mercados y gestión de la relación con el Estado.
- Se actualizaron y validaron los contenidos de los siguientes cursos: Gestionando Mi Empresa y Gestión de la Relación con el Estado. Cabe señalar que tenían al menos tres años sin ser actualizados.
- Por otro lado, se lanzó y ejecutó el programa de Mentoring, el cual consistió en una iniciativa de PRODUCE en alianza con AFP Integra, la cual tuvo como objetivo acompañar y asesorar técnicamente a 29 MIPYME en la mejora de su gestión empresarial. De esta manera empresarios Senior, acompañaron y asesoraron a las empresas en temas de gestión estratégica comercial, operaciones, finanzas y costos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Articulación Empresarial GESTOR GENERAL J.C. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Promover la capacidad emprendedora

- Se realizaron talleres "Crea y Emprende" para los emprendedores de las diferentes regiones del país, beneficiando a 1,057 personas.
- Se realizó la actualización de los contenidos del taller "Crea y Emprende", el cual se espera implementar en el 2019 y 2020.

Promover la formalización empresarial

- Se brindó asesoría a 15,658 personas en temas de formalización y se elaboraron 3,778 actos constitutivos en las ventanillas MAC de Lima Norte y Lima Este.
- Se realizaron talleres de sensibilización para la formalización empresarial, beneficiando un total de 2,866 personas en 19 regiones del país.
- Se fortalecieron las capacidades de 40 funcionarios y servidores públicos en materia de formalización empresarial en las regiones de Apurímac, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Facilitar la transformación digital del sector productivo

- Se acercaron herramientas tecnológicas empresariales a la micro y pequeña empresa, así como a potenciales emprendedores, en alianza con empresas privadas y en condiciones preferenciales de acceso al mercado a través del Kit Digital, captando un total de 5,676 usuarios en la plataforma.
- Se realizó el evento de formación en marketing digital y el uso de servicios digitales "Micro y pequeñas empresas peruanas en el mundo digital" en alianza con Facebook en las regiones de Lambayeque, Moquegua, Tacna, Arequipa y Cusco, beneficiando a más de 1,600 personas.
- Se capacitó en el Kit Digital a funcionarios de las Direcciones de Producción de los Gobiernos Regionales de Huancayo, Ica, Tacna, Chiclayo, Arequipa y Cajamarca.
- Se formó el Grupo Técnico de para el Desarrollo de la Economía Digital (GTED), que tiene por objetivo impulsar el desarrollo de la economía digital, con la finalidad de incrementar la productividad empresarial. Actualmente se viene elaborando una Hoja de Ruta que defina los lineamientos para el desarrollo de la Economía Digital, la cual se prevé tener lista en octubre 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Secretaría Técnica de la CONAPISCO

- El cuarto domingo de julio de 2018 se celebró el Día Nacional del Pisco para lo cual se realizó una feria del 20 al 22 de julio en el Parque de la Amistad de Surco, con la participación de 15 empresas de las 5 regiones productoras de pisco, quienes obtuvieron los puntajes más altos en el Concurso Nacional del Pisco 2017. Durante la feria actividades se desarrollaron charlas sobre el proceso de producción del Pisco, catas dirigidas, coctelería y maridaje, a cargo de reconocidos profesores y bartenders.
- Del 26 al 28 de setiembre se realizó la feria Expoalimentaria, en la cual se participó con stands para 6 productores de pisco, representantes de las regiones pisqueras del país (Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna) en el "Salón del Pisco y Chocolate" en alianza con la Dirección General de Desarrollo Empresarial (DGDE) quien destinó 6 stands a productores de cacao. Dicha feria tiene como fin exhibir y dar a conocer los mejores productos del país con potencial de exportación, en ese sentido se contribuyó a la promoción del pisco a mercados internacionales y a crear un espacio para la generación de red de contactos para los productores participantes.
- Del 24 al 26 de octubre se llevó a cabo a XXIV Concurso Nacional del Pisco 2018 en el Hotel Country Club.
- Del 26 al 28 de octubre, se realizó el Festival Nacional del Pisco en el Parque Municipal de Barranco, correspondiente al XXIV Concurso Nacional del Pisco realizado días anteriores.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

Durante el periodo de gestión, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGDAAMI), a través de sus Direcciones de Línea ha logrado los siguientes resultados y avances:

- Se han aprobado 183 instrumentos de gestión ambiental preventivos, correctivos y complementarios, respecto de actividades de la industria manufacturera y de comercio interno bajo la competencia del Sector; representando un total de inversión de S/ 739, 422,744.10.
- Se han emitido 47 autorizaciones de importación para sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas por el Protocolo de Montreal y 2102 autorizaciones para el ingreso de equipos de refrigeración que no contengan sustancias prohibidas.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asuntos Ambientales Industriales DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Se ha capacitado a 95 empresas a través de la realización de 8 talleres de buenas prácticas ambientales para los sectores de metalmecánica, fundición, curtiembre, refrigeración; así como 229 empresas capacitadas en certificación y adecuación ambiental para la industria manufacturera y comercio interno,
- Se han realizado 6 eventos de capacitación en temas vinculados a la gestión ambiental industrial y de comercio interno (en temas tales como economía circular, Alternativas de producción limpia en la industria de los ladrillos, charlas sobre Instrumentos de Gestión Ambiental para los Almacenes de Mercancías y gestión ambiental sectorial) contando con 392 asistentes.

Asimismo, durante el periodo antes indicado, se han realizado diversas acciones y actividades en el marco de las competencias de esta DGAAMI, que a continuación se detalla:

➢ **Respecto al Desarrollo de Normas e Instrumentos para la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y de Comercio Interno y revisión de Proyectos Normativos, a cargo de la DIGAMI.**

- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el D.S. N° 017-2015-PRODUCE (disposiciones referidas a la adecuación ambiental y a los monitoreos ambientales), el cual cuenta con opinión favorable del MINAM para proceder a la pre publicación de la norma.
- Proyecto de Resolución Ministerial que regula los plazos y condiciones para la presentación de la información de los titulares de comercio interno en el marco del artículo 27 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (Titulares no sujetos al sistema del SEIA)
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los términos de referencia para la elaboración de Planes de Cierre Detallados
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba términos de referencia para la elaboración de la Declaración de Adecuación Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de las actividades de la industria manufacturera y comercio interno.
- En el marco del proceso de transferencia de funciones del Subsector Industria del PRODUCE al SENACE, se remitió la propuesta de Términos de Referencia

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asuntos Ambientales DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

para elaborar Estudios de Impacto Ambiental Detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión de la categoría III de la industria manufacturera.

- **Respecto a la Hoja de Ruta Nacional en Economía Circular de Industria**

La DGAAMI viene participando en la hoja de ruta nacional en economía circular de industria, la cual permitirá identificar acciones y oportunidades para mejorar la gestión ambiental de las actividades de la industria manufacturera, a través del reaprovechamiento, reutilización, reciclaje; y, contribuir a la innovación, productividad y competitividad de las empresas, todo ello bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental. Esta hoja de ruta viene siendo coordinada con MINAM y con las distintas áreas del Sector: DGPAR, DGDE, DGITDF, INACAL, ITP, INNOVATE PERÚ, bajo el liderazgo del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

- **Respecto a la evaluación de solicitudes para el otorgamiento de Derechos Administrativos para Ingreso al país de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono – SAO permitidas y de equipos que las contengan, a cargo de la DIGAMI**

Durante el 2018 (mayo a diciembre), se han emitido 40 autorizaciones de importación para sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas por el Protocolo de Montreal; y 1633 autorizaciones para el ingreso de equipos de refrigeración que no contengan sustancias prohibidas. Asimismo, al 11 de marzo de 2019, se han emitido 7 autorizaciones de importación para sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas por el Protocolo de Montreal; y 469 autorizaciones para el ingreso de equipos de refrigeración que no contengan sustancias prohibidas.

- **Respecto a la Difusión de Normatividad Ambiental sectorial y la Capacitación y Asistencia Técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas en temas de Gestión Ambiental, Buenas Prácticas Ambientales y Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, a cargo de la DIGAMI**

Durante el 2018 (mayo a diciembre), se ha capacitado a 85 empresas a través de la realización de 8 talleres de buenas prácticas ambientales para los sectores de metalmecánica, fundición, curtiembre, refrigeración; así como 219 empresas capacitadas en certificación y adecuación ambiental para la industria manufacturera

y comercio interno, y se realizaron 3 eventos de capacitación en temas vinculados a la gestión ambiental industrial y de comercio interno (en temas tales como economía circular y capacitaciones dirigidas a las empresas consultoras sobre gestión ambiental) contando con 347 asistentes.

Asimismo, del mes de enero al 11 de marzo de 2019, se realizaron 3 eventos de sensibilización en temas vinculados a la gestión ambiental industrial y de comercio interno, de los cuales asistieron 45 asistentes (Alternativa de producción limpia en la industria de ladrillos, y dos charlas de gestión ambiental: Instrumentos de Gestión Ambiental para los Almacenes de Mercancías y gestión ambiental sectorial).

- **Respeto a la Implementación de Acuerdos Internacionales, a cargo de la DIGAMI.**
  - **Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono**

Término de proyectos

Se finalizaron dos proyectos en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal, respecto del cual se suscribió los respectivos acuerdos:

- "Proyecto Plan Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs) Fase I", con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, cuya vigencia es del 29 de abril del 2015 al 31 de diciembre del 2018.
- "Acuerdo de Financiamiento en Pequeña Escala" Fortalecimiento Institucional", en el marco de la fase IV del Fortalecimiento Institucional, con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ONU Medio Ambiente, su vigencia fue del 29 de febrero del 2016 al 29 de agosto del 2018.

- **Las acciones que se han realizado en la ejecución del "Plan Nacional para la Eliminación de los HCFCs en el Perú-PNH (Fase 1)" se han complementado con el "Acuerdo de Financiamiento en Pequeña Escala".**

- **En proceso de implementación:**
  - "Plan de Gestión para la Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos HCFCs Fase II", que tiene como agencias de implementación al Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente - ONU Medio Ambiente y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Para la ejecución del financiamiento con este último, se suscribió un documento de proyecto (PRODOC) el 12/12/2018, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Cabe indicar que PNUD ha advertido incumplimiento para informar la ejecución del 20% del financiamiento del Fondo Multilateral en el citado proyecto, considerando que la suscripción del documento se dio en el mes de diciembre de 2018; por lo que en mayo del presente año DGAAMI debe informar por lo menos el cumplimiento de dicho 20%.
- "Plan de Iniciación de la Implementación de las Actividades Habilitadoras para la ratificación de la Enmienda de Kigali", con una vigencia desde mayo de 2018 a abril de 2019. Se encuentra bajo una modalidad directa de implementación a cargo de PNUD.

- **Proyectos en proceso de firma:**
  - "Acuerdo de Financiamiento en Pequeña Escala" Fortalecimiento Institucional", en el marco de la fase V del Fortalecimiento Institucional, con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - ONU Medio Ambiente, para lo cual se elaboró el proyecto de acuerdo coordinadamente con la indicada agencia, el mismo que se ha remitido a la OGAJ de PRODUCE, a través del Viceministerio de MYPE e Industria, para levantar las observaciones formuladas por dicha Oficina General.

- **Cambio Climático**
  - Participación en el Grupo de Trabajo Multisectorial para la Implementación de la Contribución Determinada a nivel Nacional (GTM- NDC) en el marco del Acuerdo de París. El GTM-NDC inició sesiones en febrero del 2017 y por PRODUCE participaron la Directora General de la DGAAMI (representante titular), mientras la de la DGAAMPA (Viceministerio de Pesca) es representante alterno.

  - En el marco de los compromisos establecidos, la DGAAMI remitió la Programación Tentativa Sectorial de mitigación (PTS – mitigación), la cual fue alcanzada por el Viceministerio de MYPE e Industria al GTM-NDC,

mediante el Oficio N° 204-2018-PRODUCE/DVMYPE-I del 23 de octubre de 2018.

- De otro lado, se viene implementado el Convenio Interinstitucional MINAM-PRODUCE 2017-2019 (vigente hasta el 24 de noviembre de 2019) para ejecutar actividades relacionadas con las medidas de mitigación de la industria del cemento.

- Asimismo, se elaboró el Reporte de Gases de Efecto Invernadero (RAGEI) de los sectores Procesos Industriales y Uso de Productos – PIUP y Desechos (efluentes industriales) del año 2016, incorporando las precisiones del MINAM formuladas en el año 2018. Se encuentra pendiente sostener reuniones de coordinación con MINAM durante el presente año, para la formulación del RAGEI 2018.

- **Convenio de Minamata sobre Mercurio**
  - Para la implementación del citado convenio en el país, MINAM emitió el D.S. N° 010-2016-MINAM que aprobó "Plan de Acción Multisectorial para la Implementación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio", el cual identifica las medidas que deben ser implementadas desde los sectores, de acuerdo a sus competencias.

  - Conforme a los talleres realizados durante el año 2018, liderados por el MINAM, se abordó las limitaciones manifestadas por los diversos sectores para cumplir con el mencionado Plan; por lo que el MINAM señalo que las actividades y cronogramas a cargo de los sectores se actualizarían a través de la aprobación de un documento denominado "Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio", el cual ha sido materia de observaciones en la Comisión de Coordinación Viceministerial (*CCV*). DIGAMI ha formulado observaciones las cuales han sido atendidas parcialmente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- **Política Crecimiento verde**: Se efectuaron coordinaciones con la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio para alcanzar insumos sobre el componente de sostenibilidad de la propuesta de política de desarrollo industrial.

  Asimismo, la DGAAMI llevó a cabo con ONUDI una consultoría para contar con una Guía de lineamiento de políticas de industria verde.

- **Sobre aspectos de evaluación ambiental de instrumentos de gestión ambiental, y otros, a cargo de la DEAM**

  En diciembre del 2018 se realizó el diagnóstico de la DEAM referido a los expedientes de evaluación de estudios ambientales que se encontraban pendientes de atención a dicho mes.

  El diagnóstico arrojó la siguiente información:

  a) **Número de expedientes pendientes:**
  Aproximadamente 2000 expedientes pendientes (entre Instrumentos de Gestión Ambiental, solicitudes que requieren evaluación, consultas simples, opiniones técnicas de otras autoridades, etc). Esta cifra comprendía:
  - 350 expedientes de Informes de Identificación de Sitios Contaminados (IISC) finalizados en el SITRADOC sin atención.
  - 500 expedientes aproximadamente corresponderían a comunicaciones de mero conocimiento, pero figuraban como pendientes en el SITRADOC; identificándose en este grupo, consultas simples.

  b) **Procesos de evaluación y emisión de pronunciamientos finales**
  En el marco de la evaluación ambiental que realizaba la DEAM, se identificaron hasta 4 filtros de revisión de los informes: (a. Abogado, b. Coordinador, c. Director y d. Asesor).

  - Se identificó que los informes de evaluación eran extensos (de 35 a 50 hojas), lo que implica mayor horas asignadas a la evaluación por evaluador.
  - La atención semanal de expedientes, sobre pronunciamiento respecto al fondo de la solicitud, de 4 a 5 expedientes, de los cuales 2 o 3 eran abandonos, desistimientos o improcedentes.

- Insuficientes reuniones o atención hacia los administrados, pese a llamadas reiteradas.
- Programación de visitas a plantas industriales que demandaban 01 o 02 profesionales, lo que implicaba menos horas dedicadas a la evaluación para la generación de informes.
- Comunicaciones ingresadas a PRODUCE como expedientes nuevos, debiendo ingresar como adjuntos.

c) Requerimiento de servicios de terceros evaluadores y seguimiento

- La DEAM requería de profesionales evaluadores, los que en número de 08 eran contratados bajo la modalidad de servicios de terceros.
- Contratación de terceros desde 2500 soles a más con asignación en promedio de 05 expedientes en su TdR.
- Limitada asignación de tareas diarias por evaluador y personal legal.
- Insuficiente seguimiento de las tareas asignadas.

d) Colaboradores de la DEAM

- 01 coordinador técnico
- 17 ingenieros
- 04 abogados
- 01 asistente legal
- 01 secretaria
- 01 asistente administrativo

De acuerdo a lo indicado teníamos:

	Coordinador Técnico	Ingenieros	Abogados	Secretaria	Asistente Legal	Asistente Administrativo
CAS	1	8	1	1	0	0
276	0	1	0	0	0	0
Ordenes de Servicio	0	8	3	0	1	1

*DEAM tenía a dic. 2018, 03 plazas CAS vacantes (01 abogado, 01 evaluador ambiental y 01 analista legal)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

e) Organización interna de la DEAM

En cuanto a la organización interna para la atención de los expedientes, DEAM se organizaba de la siguiente manera:

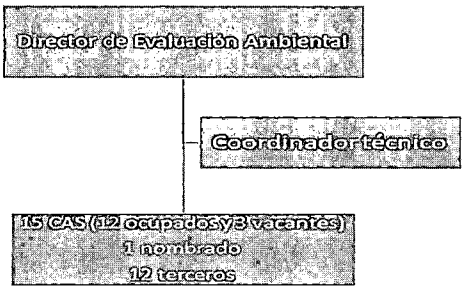

Ante tal situación el equipo de la DGAAMI elaboró un Plan de Trabajo para abordar la atención de los expedientes pendientes y la nueva carga procesal que ingresa diariamente.

El Plan de Trabajo ha considerado la conformación de 02 grupos de trabajo y por la tanto la organización interna de la DEAM para dicho fin; asimismo, contempla la asignación diaria y semanal de tareas por profesional técnico y legal; la optimización del proceso de evaluación entre otros aspectos.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

Durante el periodo de gestión, el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), a través de sus unidades ha logrado los siguientes resultados y avances en materia de:

➢ **Respecto de Industria**

- **Realización de las siguientes suscripciones de adenda de los convenios:**
  - Adenda N° 1 al Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre PRODUCE, GORE TACNA, ZOFRATACNA y el ITP, celebrada el 03 de mayo de 2018.
  - Adenda N° 1 al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE, GORE PIURA y ZED PAITA, celebrado el 14 de junio de 2018.
  - Adenda N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE, GORE HUANUCO, celebrado el 07 de agosto de 2018.

- **Inspección y diagnóstico técnico de los siguientes parques industriales creados por Ley:**

  Se planificó un cronograma de viajes para la elaboración del diagnóstico técnico, legal y económico hacia las regiones en las cuales se crearon parques industriales por ley, siendo éstas:

  - Ley N° 29752: Ley de creación del Parque Industrial y de Servicios Pachacutec.
  - Ley N° 29740: Ley de creación del Parque Industrial de Rio Negro.
  - Ley N° 28264: Ley de creación del Parque Industrial de Tingo Maria en la Amazonia Peruana.

- **Fortalecimiento de capacidades en las regiones:**

  Se realizaron 5 eventos de fortalecimiento de capacidades a 4 Gobiernos Regionales: Arequipa, Cusco, Ucayali y Huánuco. El público objetivo de estos eventos han sido los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales de áreas vinculadas al desarrollo productivo y territorial. En el siguiente cuadro se presentan las fechas en las cuales se dieron los eventos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios de los Gobiernos Regionales:

°	Región	Fecha
1	GORE Arequipa	06, 07 y 08 de Febrero del 2018 en Lima
2	GORE Arequipa	27 de marzo del 2018 en Arequipa
3	GORE Cusco	20 de junio del 2018 en Cusco
4	GORE Ucayali	02 de julio del 2018 en Ucayali
5	GORE Huánuco	14 de setiembre 2018 en Huánuco

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

➢ **Respecto al Comercio Interno**

- **Realización de las siguientes asistencias técnicas en Regiones:**

NRO.	DESCRIPCION DE LOGROS
1	**ASISTENCIA TECNICA A MERCADO DE ABASTO PUTUMAYO:** **Suscripción de Convenio 25 de junio 2018.** **04 Asistencias Técnicas.** No. DE PARTICIPANTES: 40 - 50 comerciantes BENEFICIARIOS: 3,000.00 personas TEMATICA: Mercado de Abastos, contará con 40 puestos de venta aprox. UBICACIÓN: El proyecto se localiza en la Localidad de Villa San Antonio del Estrecho, cuenca del Rio Putumayo el cual pertenece al Distrito de Putumayo, Provincia de Putumayo, Región Loreto
2	**ASISTENCIA TECNICA A MERCADO DE ABASTO DE MAYNAS:** **06 Asistencias Técnicas** No.. DE PARTICIPANTES: 500 comerciantes BENEFICIARIOS: 200,000.00 personas TEMATICA: Mercado de Abastos, contará con 454 puestos de venta. UBICACIÓN: Se encuentra ubicado entre las calles Nanay / Arequipa / Callao / Celendín del Distrito de Iquitos Provincia de Maynas del Departamento de Loreto.
3	**ASISTENCIA TECNICA A MERCADO DE ABASTO LEONCIO PRADO:** **03 Asistencias Técnicas** No. DE PARTICIPANTES: 500 comerciantes BENEFICIARIOS: 57,750.00 personas TEMATICA: Mercado de Abastos, contará con 454 puestos de ventas. UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado entre las esquinas del Jr. Cayumba, Av. Tito Jaime y la Alameda del Perú, del Departamento de Huánuco, provincia de Leoncio Prado, Distrito de Rupa Rupa a una Altitud media de 647 m.s.n.m
4	**ASISTENCIA TECNICA A MERCADO DE BARRANQUITA:** **02 Asistencias Técnicas** No. DE PARTICIPANTES: 50 comerciantes BENEFICIARIOS: 3,000.00 personas TEMATICA: Mercado de Abastos, contará con 39 puestos de venta. UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en la Región San Martin, Provincia Lamas, Distrito Barranquita, Localidad Barranquita.
5	**ASISTENCIA TECNICA A MERCADO DE ABASTO LOMAS:** **02 Asistencias Técnicas** No. DE PARTICIPANTES: 50 comerciantes BENEFICIARIOS: 30,282.00 personas TEMATICA: Mercado de Abastos, contará con 39 puestos de venta. UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en la Región de Piura, Provincia de Piura, Distrito de Lomas.
6	**ASISTENCIA TECNICA A MERCADO DE ABASTO SALAVERRY:** **02 Asistencias Técnicas** NRO. DE PARTICIPANTES: 120 comerciantes BENEFICIARIOS: 17,343.00 personas TEMATICA: Mercado de Abastos, la propuesta de la municipalidad es de contar con 112 puestos de venta (falta la evaluación de la UF de PRODUCE). UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en la Región Libertad, Provincia de Trujillo, Distrito de Salaverry.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- **Suscripción de convenios:**
  - Convenio de Cooperación interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Distrital de Barranquita, provincia de Lamas, departamento de San Martin.
  - Convenio de Cooperación interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Distrital de Las Lomas, provincia y departamento de Piura, celebrado el 11.06.2018.
  - Convenio de Cooperación interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Provincial de Maynas-Loreto, celebrado el 19 de junio de 2018.
  - Convenio de Cooperación interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Provincial de Putumayo, Región Loreto para la Coejecución de la Reformulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto", celebrado el 25 de junio de 2018.

- **Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Belén**

  - Se nombra a la Coordinación Ejecutiva del Programa como Coordinadora del Proyecto "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Belén".
  - Designación del PNDP para el seguimiento técnico administrativo de la ejecución de la obra "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Belén".
  - Reuniones técnicas mensuales en obra, entre el PNUD, UNOPS y el equipo técnico del Programa Nacional de Diversificación Productiva.
  - Reuniones mensuales de sensibilización en obra dirigidas a los comerciantes del actual Mercado de Belén, como parte de la prevención de conflictos sociales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización DIRECCIÓN GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Contratación de la constatación técnica de la obra "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Belén", a cargo de la empresa TOP CONSULT (actualmente en ejecución).
- Elaboración de propuesta de la tercera revisión sustantiva para la extensión del PRODOC durante el año 2019 del "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Belén".
- Se obtuvo la licencia para el uso del agua, ante la Autoridad Nacional del Agua, a favor del "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Belén".

Respecto al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú

A la fecha se han suscrito los siguientes convenios en el marco del Contrato de Préstamo Nº 2693/OC-PE:

	CONCURSO // AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	feb-19	TOTAL
1	PROMOCIÓN DEL MERCADO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	65	163	208	111	18	0	565
1.1	INCENTIVOS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL	35	88	117	91	10		341
1.2	PROGRAMA DE DESARROLLO SECTORIAL	3	8					11
1.3	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS	24	64	90	15	8		201
1.4	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	3	3	1	5			12
2	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE I+D+I PARA DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	119	94	9	36	23	0	281
2.1	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	65	63		18	23		169
2.2	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS PARA I+D+I	40	29	6				75
2.3	MEJORAS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	14	2	3	18			37
3	MEJORA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL MERCADO DE INNOVACIÓN	37	62	18	29	4	0	150
3.1	ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS	30	18	12	10	4		74
3.2	)IOS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE INNOVACIÓN TECNOL	7	27	2	2			38
3.3	CREACIÓN DE CULTURA DE INNOVACIÓN		17	4	17			38
	TOTAL GENERAL	221	319	235	176	45	0	996

Para el fondo FIDECOM, se han suscrito los siguientes convenios por año:

	CONCURSO // AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	feb-19	TOTAL
1	ACCESO A SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA MIPYME				8			8
2	CONCURSO DE PROYECTOS SECTORIALES DE INNOVACIÓN			7				7
3	INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS EN EMPRESAS			1				1
4	MEJORA DE LA CALIDAD - AGRUPADA		1	3	3			7
5	MEJORA DE LA CALIDAD - INDIVIDUAL		68	132	229	212	18	659
6	MEJORA DE LA CALIDAD - RENOVACIONES Y ACTUALIZACIONES				8	8		16
7	PROYECTOS ASOCIATIVOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA MICROEMPRESAS - PATTEM		8	16	4			28
8	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA MICROEMPRESAS - PIMEN	27	93	42	18	42	3	225
9	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA EN EMPRESAS ASOCIADAS - PIPEA	35	1					36
10	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA EN EMPRESAS INDIVIDUALES - PIPEI	94	18	3		6		121
11	VALIDACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INNOVACIONES		11	28	17	21	6	83
	TOTAL GENERAL	156	200	232	287	289	27	1191

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización VEGA

Se precisa que, en los planes operativos de cada año, el resultado fue a satisfacción para los compromisos formulados.

Para el fondo MIPYME, se han suscrito los siguientes convenios por año:

	CONCURSO // AÑO	2016	2017	2018	feb-19	Total
1	PROGRAMA DE APOYO A CLÚSTERS		3	3		6
2	PROGRAMA DESARROLLO DE PROVEEDORES - CATEGORÍA 1	1		2		3
3	PROGRAMA DESARROLLO DE PROVEEDORES - CATEGORÍA 2	2	1	5		8
	TOTAL GENERAL	3	4	10	0	17

Para el fondo FOMITEC, se han suscrito los siguientes convenios por año:

	CONCURSO // AÑO	2016	2017	2018	feb-19	Total
1	CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES INNOVADORES		84	49		133
2	CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES INNOVADORES - BIO			35		35
3	CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS		15	19		34
4	CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS - BIO			7		7
5	FOMENTO DE CAPITAL DE RIESGO EN EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO		3			3
6	FORTALECIMIENTO DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS Y ENTIDADES AFINES - INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE NEGOCIOS	5	4	4		13
7	FORTALECIMIENTO DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS Y ENTIDADES AFINES - REDES DE INVERSIONISTAS ÁNGELES	3				3
	TOTAL GENERAL	8	106	114	0	228

Para el Contrato de Préstamo Nº 3700/OC-PE, se han suscrito los siguientes convenios por año:

	CONCURSO // AÑO	2017	2018	feb-19	TOTAL
1	MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA INNOVAR EN INDUSTRIAS Y SERVICIOS	**8**	**78**	**4**	**90**
1.1	EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	4	43	3	50
1.2	INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL	4	35	1	40
	TOTAL GENERAL	8	78	4	90

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Respecto al Programa Nacional "Tu Empresa"

- **De la Dirección Ejecutiva:**

a) **Proponer al Despacho Ministerial, a través del Viceministerio de MYPE e Industria, las políticas y estrategias en el ámbito de su competencia:**

- Se presentó la estrategia de implementación del Programa al Despacho Viceministerial de Mype e Industria y fue aprobado bajo el esquema de los Centros de Desarrollo Empresarial bajo el enfoque "Tu Empresa".

  Con la aprobación del Manual de Operaciones con Resolución Ministerial N° 102-2018-PRODUCE y la conclusión del Plan de Implementación se logró la puesta en operación del Programa Nacional "Tu Empresa" como la plataforma única de Produce que tiene un objetivo articulador, permitiendo la entrega de 66 servicios empresariales agrupados en cinco componentes: formalización, digitalización empresarial, gestión empresarial, desarrollo productivo y acceso al financiamiento.

b) **Dirigir, organizar y monitorear la gestión del programa y de sus unidades, en concordancia con las políticas y lineamientos del Ministerio de la Producción:**

- Se realizó el monitoreó de las actividades propuestas en el marco de la estrategia de implementación del Programa a través de las seis líneas de intervención: i) diseño de la intervención, ii) desarrollo de servicios estandarizados, iii) implementación de infraestructura óptima, iv) fortalecimiento y captación de aliados, v) supervisión y monitoreo del programa y vi) acciones para el fortalecimiento y difusión del programa.

- Un punto importante de señalar es la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa, mediante Resolución Ministerial N° 576-2018-PRODUCE, de fecha 28 de diciembre del 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

c) En relación a coordinar con las dependencias respectivas del Ministerio, los procesos de diseño, capacitación, comunicación y difusión de los servicios empresariales priorizados del Programa se culminó la construcción de una imagen y línea comunicacional que identifique y posicione la imagen del Programa Nacional "Tu Empresa". A continuación, se presenta el diagnóstico comunicacional, así como las propuestas de solución.

Tabla 1: Diagnóstico y Propuestas de solución del Plan Comunicacional

Diagnóstico	Propuesta de solución
• Información dispersa de los servicios al emprendedor, micro y pequeño empresario y uso de diferentes logos y piezas gráficas por cada unidad orgánica de PRODUCE. • Implementación del *branding* de la marca del Programa Nacional "Tu Empresa" en los Centros de Desarrollo Empresarial, previo a la conceptualización del modelo de intervención. • Relaciones con aliados estratégicos desgastada debido al incumplimiento de compromisos por parte de Produce.	• Definir una sola identidad del Programa Nacional "Tu Empresa", en coordinación con las Direcciones de línea y Programas involucrados. • Informar y difundir a los emprendedores, micro, pequeños empresarios y comunidad sobre los servicios empresariales agrupados en cinco componentes del Programa para el incremento de sus ventas y productividad así como darles a conocer el beneficio que reciben ellos y sus familias. • Sensibilizar a los asesores empresariales sobre la importancia del rol que cumplen al informar sobre las soluciones empresariales a los emprendedores y microempresarios; así como también fidelizar al equipo de PRODUCE con el programa.

Considerando las propuestas de solución planteadas, las principales actividades realizadas son:

- Manual de identidad del Programa Nacional "Tu Empresa.
- Página web del Programa.

d) En relación a aprobar y autorizar la implementación, fortalecimiento, ampliación o cierre de canales de atención de los servicios que serán brindados por el Programa, se diseñó el plan de implementación de los CD - Tu Empresa.

Ahora bien, se ha identificado que existen aliados estratégicos (seis) a cargo de CDE o CDE Agentes los cuales no cumplen con las condiciones establecidas por el Manual Operativo de los CDE, correspondiendo sustentar y efectuar el cierre de los mismos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

➢ **De la Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de Resultados**

Los resultados obtenidos hasta la fecha son los siguientes:

En relación a evaluar, formular y proponer a la Dirección Ejecutiva, conjuntamente con las unidades técnicas, los instrumentos de gestión del Programa;

Se establecieron las unidades responsables de los procesos del Programa a partir del despliegue de los procesos estratégicos y misionales como se muestra a continuación:

Tabla 2: Unidades responsables de los principales procesos

Procesos	Tipo de Proceso	Unidad responsable
Formular y evaluar el Plan Operativo Anual del Programa	Estratégico	Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de Resultados
Conformar alianzas interinstitucionales del Programa	Estratégico	Unidad de Gestión de Operaciones Unidad de Gestión de Servicios Empresariales
Formular y aprobar directrices del Programa	Estratégico	Dirección Ejecutiva
Seguimiento y monitoreo del Programa	Estratégico	Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de Resultados
Formular Proyectos Estratégicos del Programa	Estratégico	Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de Resultados
Desarrollar actividades de comunicación del Programa	Estratégico	Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de Resultados
Diseñar e implementar canales de atención	Misional	Unidad de Gestión de Operaciones
Fortalecer la gestión de los canales de atención	Misional	Unidad de Gestión de Operaciones
Estandarizar los servicios empresariales	Misional	Unidad de Gestión de Servicios Empresariales

Fuente: Manual de Operaciones del Programa Nacional "Tu Empresa"

Posteriormente, el 24 de enero del 2019, se aprobó el Plan de Implementación, mediante Resolución Ministerial N° 024-2019-PRODUCE a partir de las gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Programa. Dicho Plan ha sido desarrollado con la finalidad de definir las acciones e indicadores, con sus respectivas metas, plazos y acciones estratégicas del Programa.

J.CALDERON

J. VEGA

Por otro lado, el Manual de usuario del Sistema Virtual Tu Empresa ha sido desarrollado con la finalidad de brindar información a los usuarios del mismo sobre las características y el modo de funcionamiento del Sistema Virtual Tu Empresa. Asimismo, su creación comparte dos objetivos:

Generar una base de datos disponible en regiones a partir de la información que captemos en los diagnósticos a nuestros usuarios en cada asesoría brindada en los CDE.
Reducir tiempos y generar eficiencia en el registro y envío de información estadística semanal. El registro será inmediato en la Plataforma.

Evaluar periódicamente la capacidad de entrega de resultados del Programa, se procedió con i) una evaluación de las actividades realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial, los cuales constituyen uno de los principales canales de difusión del Programa y ii) la aplicación de una encuesta de satisfacción a los microempresarios usuarios del CDE – Tu Empresa del Ministerio de la Producción.

Para la evaluación de desempeño de CDE – Tu Empresa, se tiene por protocolo elaborar reportes semanales de desempeño de los asesores empresariales en 4 indicadores: asesorías empresariales, actos constitutivos, reservas preferenciales registrales y planes de acción finalizados. Cada asesor empresarial cuenta con una meta mensual, cuyo avance en cumplimiento se reporta en los referidos reportes.

Posteriormente se diseñó y aplicó **una encuesta de satisfacción a los microempresarios usuarios del CDE – Tu Empresa del Ministerio de la Producción.** La encuesta está enfocada en medir la calidad del servicio brindado, el conocimiento de los asesores empresariales en la entrega de los servicios empresariales, y recoger información de la demanda de los servicios empresariales del Programa por parte de los usuarios.

Entre el 30 de abril del 2018 y 11 de marzo de 2019, se aplicó la encuesta de satisfacción a 1,271 emprendedores y empresarios en el Primer CDE - Tu Empresa. Los resultados indican que el 98% de los encuestados calificaron la atención recibida en el centro como excelente y buena. Además, de una muestra de 727 encuestas, el 99% mencionó que el servicio brindado en el CDE - Tu Empresa le resultó útil y lo recomendaría.

En relación a **efectuar el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y de producto del Programa,** se diseñó un reporte que permitió contar con información oportuna y detallada sobre los principales indicadores de la matriz de marco lógico del Programa.

El reporte se alimenta de la información del Sistema de Seguimiento y Monitoreo y el Sistema de Colas, la Unidad de Gestión Estrategia y Entrega de resultados se encuentra apta para iniciar el proceso de elaboración de los reportes analíticos sobre los resultados del seguimiento al cumplimiento de metas y el estado de la implementación de las recomendaciones emitidas a través de los tableros de control y las visitas de campo que se realizan en los Centros Tu Empresa.

La información permitirá medir los resultados y avances del Programa con el objetivo de presentar a la Dirección ejecutiva información que ayude a tomar decisiones presupuestales de asignación y/o priorización de recursos sobre los servicios y componentes más demandados por los usuarios. Asimismo, permite la rendición de cuentas a la Alta Dirección del Ministerio de la Producción y otras entidades del Estado.

Ahora bien, el objetivo general del Programa es contribuir al aumento de la productividad y ventas de las MYPE. En ese sentido en la Figura 1 se puede apreciar que las intervenciones del Programa han contribuido de alguna manera con el incremento en las ventas de las MYPE atendidas, el cual es 11.2% superior al presentado por las MYPE que no han recibido intervención del Programa,

Figura 1. Diferencial en incremento en ventas y fuerza laboral en MYPE atendidas por el Programa y MYPE promedio del mercado

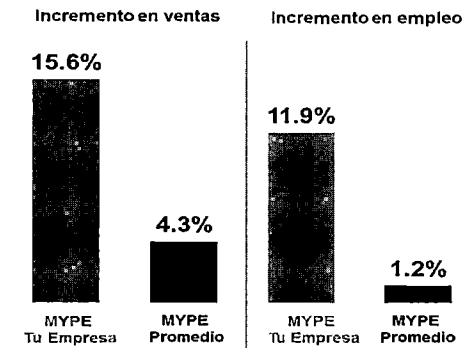

Fuente: Encuesta ex post realizada a 727 MYPE atendidas por el Programa Nacional "Tu Empresa" en comparación con las MYPE inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT.

En relación a diseñar instrumentos para el recojo de información en una plataforma integrada para la toma de decisiones, la Unidad de Gestión Estratégica y de Entrega de resultados diseñó e implementó: i) el Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional "Tu Empresa" y ii) el Sistema de Gestión de Colas.

Figura 2: Gestión estratégica de Información

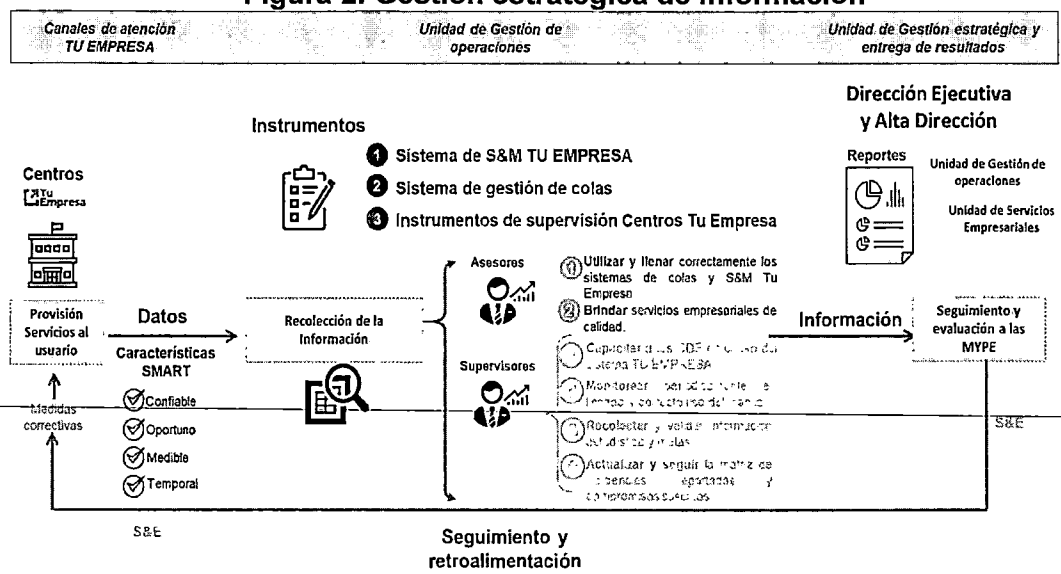

Cabe resaltar que las plataformas son utilizadas por los asesores empresariales y supervisores territoriales en las regiones y son parte de sus actividades permanentes.

i) **El Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional "Tu Empresa",** conocida como Sistema Produce Virtual – Tu Empresa, se diseñó e implementó tomando como base los indicadores del marco lógico del Programa y la conceptualización de la estrategia definida en el Plan de Implementación. A partir de ello, se trabajó de manera coordinada con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), quienes se encargaron del desarrollo de la plataforma, la cual es empleada en el CDE TU EMPRESA.

El Sistema Produce Virtual – Tu Empresa, como se observa en la Figura 4 cuenta con tres herramientas de autoevaluación para las unidades de negocio, como son: a) Diagnóstico, b) Registro de asesorías y el c) Directorio de Empresarial.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Figura 3: Página principal del Sistema de Seguimiento y Monitoreo

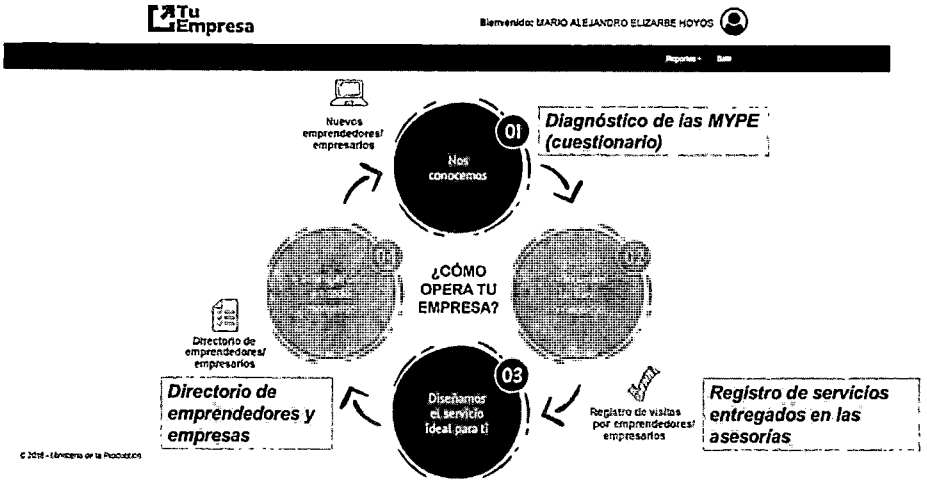

El sistema virtual PRODUCE – TU Empresa permitirá contar con información en tiempo real de indicadores, que hasta el 18 de mayo se había realizado de forma manual: número de actos constitutivos y asesorías en formalización, gestión empresarial y tributación brindados en los CDE.

En la Figura 5 se observa que los actos constitutivos realizados en el periodo a reportas, siendo a la fecha son 8,113.

Figura 04: Total de actos constitutivos realizados en los CDE, mensual

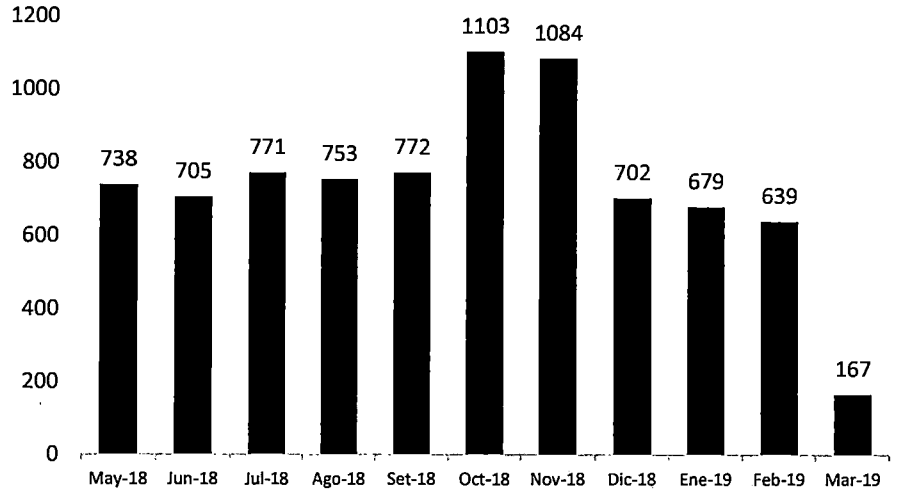

Fuente: Matriz de Estadísticas del Programa Nacional "Tu Empresa" 2018 - 2019

Por otro lado, otro de los indicadores medidos en los CDE a nivel nacional son las asesorías en formalización, gestión empresarial y tributación, como se observa en la siguiente ilustración, se realizaron alrededor de 23,761 asesorías de mayo de 2018 a marzo 2019.

Figura 05: Total de asesorías en formalización, gestión empresarial y tributación realizados en los CDE, mensual

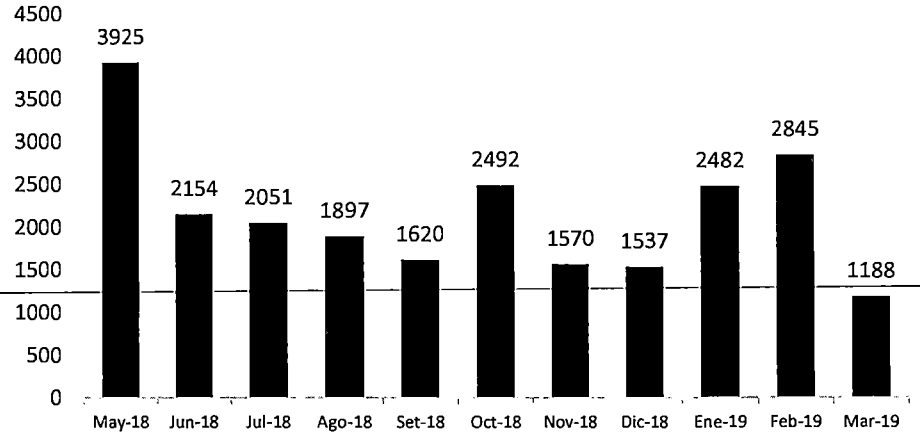

Fuente: Matriz de Estadísticas del Programa Nacional "Tu Empresa" 2018-2019

Con la implementación del Sistema Virtual Produce – Tu Empresa, primero en el CDE – Tu Empresa PRODUCE desde el 10 de mayo de 2018, y posteriormente en los demás CDE en regiones, se pudo contar con información adicional valiosa en tiempo real, resaltando entre ellas los siguientes indicadores:

Tabla 3: Total de servicios empresariales entregados por tipo de usuario

Tipo de Usuario	Asesorías	Inscripción	Formalización		Total general
			Acto Constitutivo	Reserva Preferencial Registral	
EMPRENDEDOR CON NEGOCIO	738	43	168	165	1,114
EMPRENDEDOR SIN NEGOCIO	10,541	468	3,033	2,990	17,032
EMPRESARIO	1,546	155	76	122	1,899
Total general	**12,825**	**666**	**3,277**	**3,277**	**20,045**

Fuente: Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional "Tu Empresa"

Como se observa en la tabla 5, de acuerdo al tipo de usuario se tiene, que el 64% de atenciones en los CDE a nivel nacional son asesorías, seguidas por los servicios de acto constitutivo (16%), reserva preferencial registral (16%) y la inscripción a soluciones empresariales (3%).

Figura 06: Porcentaje de servicios empresariales entregados por tipo de usuario

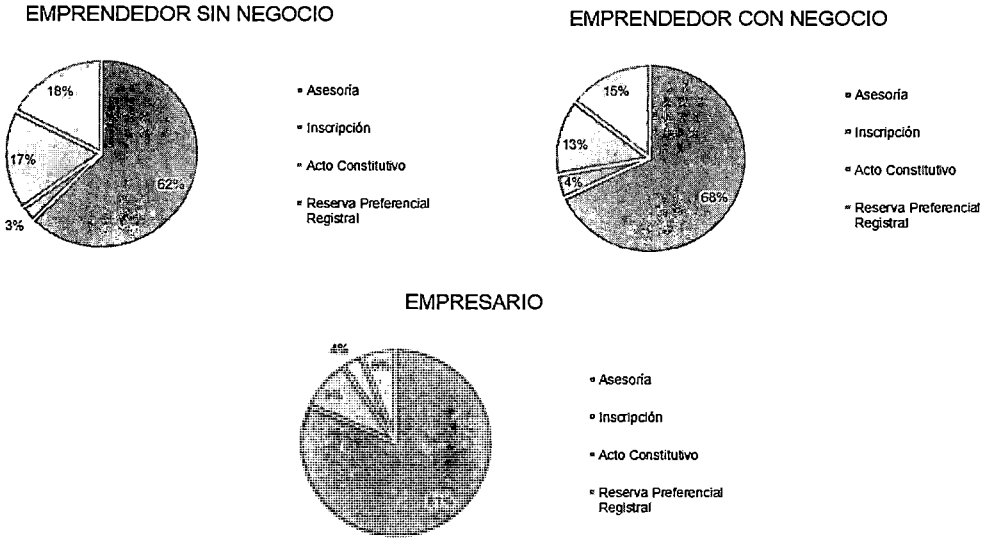

Fuente: Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional "Tu Empresa"

Figura 07: Distribución de asesorías realizadas por componente

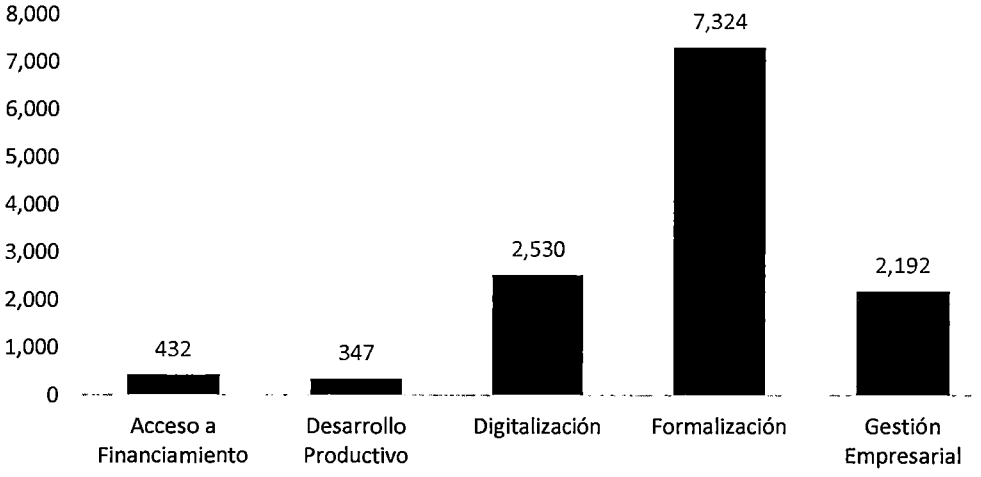

Fuente: Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional "Tu Empresa"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Figura 081: Porcentaje de asesorías realizadas por componente, por tipo de usuario

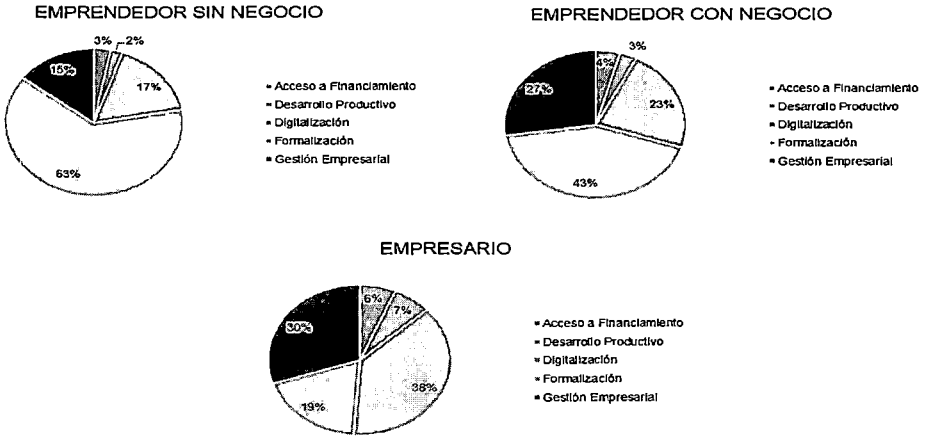

Fuente: Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional "Tu Empresa"

Un punto importante de mencionar es que mediante Memorando N° 285-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA se solicitó la asignación de usuarios para el acceso al Sistema Virtual Tu Empresa a los asesores empresariales de los 33 Centros de Desarrollo Empresarial (CDE), los cuales se listan a continuación:

- Gobierno Regional Amazonas (Amazonas)
- CEDEPAS Norte (Cajamarca)
- Universidad Nacional del Centro del Perú - Sede Satipo (Junín)
- Universidad Continental (Junín)
- Cámara de Comercio y Producción de La Libertad (La Libertad)
- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Lambayeque)
- DIREPRO - Gobierno Regional de Loreto (Loreto)
- Municipalidad Provincial de Maynas (Loreto)
- Contaconsult S.A.C. (San Martín)
- Notaría Osiris Rodas (San Martín)
- Corporación Financiera de Desarrollo (San Martín)
- Universidad Nacional de Tumbes (Tumbes)
- Gobierno Regional de Ucayali (Ucayali)
- Notaría Galvez (Callao)
- Notaría Beatriz Zevallos Giampietri (Lima)
- Cámara de Comercio de Lima (Lima)
- Notaría Myrian Acevedo Mendoza (Lima)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Notaría Becerra Palomino (Lima)
- CEPEFODES - San Isidro (Lima)
- Isaac Higa Nakamura (Lima)
- CEASE - Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima)
- Municipalidad de Ate (Lima)
- José Alfredo Paino Scarpati (Lima)
- CEPEFODES - San Miguel (Lima)
- Centro Alpama (Ancash)
- Gobierno Regional de Arequipa (Arequipa)
- Gobierno Regional de Ayacucho (Ayacucho)
- Cámara de Comercio e Industria de Ayacucho (Ayacucho)
- Colectivo Integral de Desarrollo (Cusco)
- Centro Guamán Poma de Ayala (Cusco)
- Cámara de Comercio e Industria de Ica (Ica)
- Gobierno Regional de Lima (Lima)
- Gobierno Regional de Tacna (Tacna)

Adicionalmente, se programó una serie de capacitaciones a los coordinadores y asesores empresariales en el uso del Sistema Virtual Tu Empresa durante el mes de agosto del 2018. A la fecha, 19 Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) comenzaron a utilizar el Sistema Virtual Tu Empresa a partir del mes de setiembre del 2018, los cuales se detallan a continuación:

- Gobierno Regional Amazonas (Amazonas)
- Universidad Nacional del Centro del Perú - Sede Satipo (Junín)
- Universidad Continental (Junín)
- Cámara de Comercio y Producción de La Libertad (La Libertad)
- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Lambayeque)
- DIREPRO - Gobierno Regional de Loreto (Loreto)
- Corporación Financiera de Desarrollo (San Martín)
- Universidad Nacional de Tumbes (Tumbes)
- Gobierno Regional de Ucayali (Ucayali)
- Notaría Galvez (Callao)
- Cámara de Comercio de Lima (Lima)
- CEASE - Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima)

- Municipalidad de Ate (Lima)
- Gobierno Regional de Arequipa (Arequipa)
- Gobierno Regional de Ayacucho (Ayacucho)
- Cámara de Comercio e Industria de Ayacucho (Ayacucho)
- Cámara de Comercio e Industria de Ica (Ica)
- Gobierno Regional de Lima (Lima)
- Gobierno Regional de Tacna (Tacna)

En la Figura 09 se presenta la evolución en el registro de asesorías empresariales brindadas por los CDE que utilizan en Sistema Virtual Tu Empresa durante el periodo comprendido entre setiembre a noviembre del 2018, respecto con el número de asesorías registradas en el mismo periodo en el 2017 (periodo en el cual se utilizaban únicamente registros manuales). Como resultado de dicho análisis se evidencia que el número de atenciones se ha incrementado en 93.8% en promedio en los CDE que utilizan el Sistema Virtual Tu Empresa, mientras que en los CDE que no utilizan el referido sistema, dicho incremento fue de sólo 18.3%. En ese sentido, se puede afirmar que la utilización del referido sistema ha coadyuvado a incrementar el registro de información sobre los servicios empresariales que brinda el Programa Nacional "Tu Empresa".

Figura 2: Evolución en número de asesorías registradas en CDE (setiembre - noviembre, 2017 - 2018)

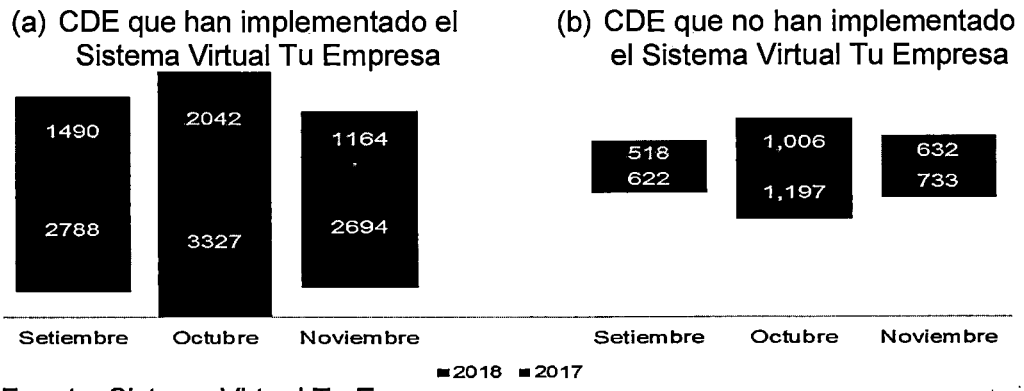

Fuente: Sistema Virtual Tu Empresa

Asimismo, el Programa Nacional "Tu Empresa" cuenta con un **Sistema de Gestión de Colas**, el cual permite organizar y maximizar la calidad de atención de los microempresarios, se diseñó e implementó con el objetivo de organizar las colas de espera, recoger información de las citas programadas, e identificar la

demanda de los diversos componentes por parte de los emprendedores y microempresarios, proporcionando además medios audiovisuales para dar instrucciones a los clientes.

Es importante resaltar que le permite al Programa, sobre todo a la Unidad de Gestión de Operaciones, tener información clave de la productividad y rendimiento de sus asesores empresariales. Por tal razón, se definió las siguientes características e indicadores que el sistema recoge, siendo los requerimientos funcionales del sistema los siguientes:

- Llamado de tickets
- Re-llamado de tickets ("N" re-llamadas)
- Visualizar el número de ticket llamado
- Tiempo de inicio y finalización de la atención
- Permitir generar tickets internos
- Permitir abandonar un ticket
- Permitir reactivar un ticket en caso sea abandonado
- Permitir el llamado de tickets de forma automática
- Permitir registrar actividades internas (capacitaciones, almuerzo, etc.)
- Visualización de los datos de los administrados o ciudadanos
- Permitir la derivación de tickets por asesores personalizados
- Permitir la derivación de tickets a otras áreas
- Mostrar los tiempos de atención
- Permitir el llamado de tickets específicos
- Permitir visualizar la cantidad de tickets en espera y el tiempo de espera

Es importante resaltar que este sistema le permite al Programa, sobre todo a la Unidad de Gestión de Operaciones, tener información clave de la productividad y rendimiento de sus asesores empresariales. Así como establecer cuales son los días de mayor demanda de parte de los usuarios.

A partir de su aplicación en el CDE PRODUCE desde el 30 de abril a la fecha, el sistema de Gestión de Colas ha registrado información de 8,518 visitas como se observa en la tabla a continuación:

Tabla 04: Número de visitas por tipo de componente

Componente de asesoría	Visitas registradas
Asesoría en Financiamiento	108
Formalización	6,472
Desarrollo Productivo	41
Digitalización	575
Gestión Empresarial	1,144
Otros	178
Total general	**8,518**

Fuente: Sistema de colas

Además, el sistema presenta reportes por agregados, por cada asesor empresarial de manera individual y por número de ventanilla, lo cual permite identificar el tiempo promedio de atención y el número de personas efectivamente atendidas, información de horas picos y tipos de servicios solicitados. Además, se tiene información por tipo de usuario como se observa en la siguiente tabla:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
A. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
J. VEGA

Tabla 05: Tiempo promedio y número de personas atendidas por asesor

Tipo de Usuario	Ventanilla	Tiempo promedio de atención	N° personas atendidas
Emprendedor Sin Negocio	1	00:29:48	538
Emprendedor Sin Negocio	2	00:36:03	795
Emprendedor Sin Negocio	3	00:31:47	1,048
Emprendedor Sin Negocio	4	00:28:09	292
Emprendedor Sin Negocio	5	00:27:28	1,193
Emprendedor Sin Negocio	6	00:29:54	798
Emprendedor Sin Negocio	7	00:16:52	2,223
Emprendedor Sin Negocio	8	00:29:51	359
Total EMPRENDEDOR SIN NEGOCIO		**00:26:22**	**7,514**
Emprendedor Con Negocio	1	00:36:35	180
Emprendedor Con Negocio	2	00:48:27	170
Emprendedor Con Negocio	3	00:37:57	213
Emprendedor Con Negocio	4	00:35:37	107
Emprendedor Con Negocio	5	00:32:18	185
Emprendedor Con Negocio	6	00:34:37	163
Emprendedor Con Negocio	7	00:14:16	46
Emprendedor Con Negocio	8	00:34:58	80
Total EMPRENDEDOR CON NEGOCIO		**00:37:11**	**879**
Empresario	1	00:36:24	21
Empresario	2	00:30:03	11
Empresario	3	00:30:52	31
Empresario	4	00:41:56	7
Empresario	5	00:35:08	33
Empresario	6	00:29:59	18
Empresario	7	00:00:01	1
Empresario	8	00:33:35	3
Total EMPRESARIO		**00:33:10**	**125**
Total atendidos			**8,518**

Fuente: Sistema de colas

En relación a **Coordinar y articular los planes, proyectos, actividades y procedimientos del Programa con las dependencias del Ministerio de la Producción que corresponda,** se viene coordinando con la Oficina de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) la elaboración de los lineamientos para el diseño metodológico del estudio de Línea de Base del Programa. La línea de base es importante para recoger una primera medición de los indicadores contemplados en la Matriz de Marco Lógico del Programa definida en el Plan de Implementación.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Asimismo, se coordinó con la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio la incorporación del Programa Nacional "Tu Empresa" en el diseño para el año 2020 del Programa Presupuestal 093 Desarrollo Productivo de las Empresas, en la Actividad 1.1 Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Empresarial, Comercial y Financiera a MIPYME. En particular, se sugirió modificar el modelo operacional de la Actividad 1.1 incluyendo lo siguiente:

- En la subsección *1.2 Identificación y captación de MIPYME,* el Programa Nacional "Tu Empresa" participará como un canal adicional para la captación de las MIPYME potenciales a recibir los servicios empresariales del PP 093.

- En la sección *4. Planificación del servicio* se establece al el Programa Nacional "Tu Empresa" como responsable de los siguientes roles:
  - A través de los canales de atención del Programa Nacional "Tu Empresa", captan y se realiza un diagnóstico a las MIPYME en relación con los servicios empresariales
  - Identifican a las MIPYME que están en la población focalizada de la actividad 1,1, realizando un cruce de información con el RUC de la MIPYME que ha acudido a los canales de atención del Programa Nacional "Tu Empresa".
  - De ser el caso que la MIPYME se encuentre dentro de la lista de población focalizada de la actividad, está MIPYME se incluye en un registro que será remitido de manera regular a la DGITDF (siempre que dicho registro incluya al menos 25 MIPYME) para que la incluyan en su padrón de potenciales beneficiarios.
  - De ser el caso que la MIPYME no se encuentre dentro de la lista de población focalizada de la actividad, los asesores del Programa Nacional "Tu Empresa" brindan orientación sobre los servicios empresariales a los que pueden acceder las MIPYME.

En relación a **conducir el proceso de formulación del Plan Operativo Anual para la programación de metas físicas financieras de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Producción,** esta unidad realizó la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2019, tomando en cuenta las actividades planteadas en el Plan de Implementación del Programa Nacional

"Tu Empresa", que considera las siguientes Actividades Operativas que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6: Plan Operativo Anual 2019

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	META	MONTO S/
1	SUFICIENTES CANALES DE ATENCION PARA LAS MYPE	INFORME	10	4,174,416
2	SERVICIOS EMPRESARIALES ARTICULADOS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MYPE	TALLER	3	167,520
3	EMPRENDEDORES, MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS INFORMADOS SOBRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA	EVENTO	10	848,594
Total general				**5,190,530**

Fuente: POA

El Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de la Producción fue aprobado con Resolución Ministerial N° 225-2018-PRODUCE, de fecha 28 de mayo de 2018. Asimismo, los montos presentados en la Tabla 9 están de acuerdo a lo establecido en el POI para el año fiscal 2019 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2018-PRODUCE.

En relación a **efectuar el seguimiento a la programación presupuestal del Programa con las respectivas dependencias del Ministerio de la Producción,** esta unidad realiza el seguimiento permanente al Presupuesto asignado al Programa. En ese contexto, **el 2018 el Presupuesto Institucional** de Apertura (PIA) se recortó en 24.5%, principalmente por la aplicación del Decreto de Urgencia N°05-2018 referida a normas de austeridad en la ejecución del gasto público. Como se puede observar en la siguiente tabla, el PIA del Programa fue de S/ 3,379,450 y el PIM de S/ 2,426,872, el cual se describe detalladamente a nivel de clasificador:

Al finalizar el 2018, se logró certificar el 99.2% del presupuesto, en fase de compromiso; es decir, requerimientos de bienes y servicios con Orden de Compra y Servicios, se logró asignar 98.1% del presupuesto, mientras que se devengó el

mismo monto, logrando superar el estándar de 92.5% planteado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Respecto al 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se recortó en 8.7%. Como se puede observar en la siguiente tabla, el PIA del Programa fue de S/ 5, 190,530 y el PIM de S/ 4,740, 530, el cual se describe detalladamente a nivel de clasificador.

A la fecha, se ha certificado el 29.0% del presupuesto, en fase de compromiso; es decir, requerimientos de bienes y servicios con Orden de Compra y Servicios, se logró asignar 20.5% del presupuesto, mientras que se devengó el 8.9% del presupuesto.

- **Respecto de la Unidad de Gestión de Operaciones:**

La Unidad de Gestión de Operaciones es responsable de la implementación, el fortalecimiento y la adecuada gestión de los canales de atención a la MYPE para alcanzar una cobertura adecuada y oportuna de los servicios empresariales ofrecidos por el Programa. Está a cargo de un Responsable de Unidad, quien depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del Programa.

De acuerdo a las funciones de la referida Unidad, a continuación, se explica detalladamente los resultados obtenidos al final de la presente gestión:

En relación a la elaboración y el proponer lineamientos y/o documentos que regulen la implementación y funcionamiento de los canales de atención a la MYPE, se aprobaron los siguientes documentos:

1. **Protocolo de Servicios de los Canales de Atención del Programa Nacional Tu Empresa.** Resolución de Dirección Ejecutiva N° 01-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-TUEMPRESA, de fecha 15 de junio de 2018.

2. **Manual Operativo de los Centros Tu Empresa**. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 03-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-TUEMPRESA.

3. **Manual de Clasificación de Cargos del Programa Nacional "Tu Empresa",** Resolución Directoral N° 04-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA, de fecha 03 de octubre de 2018. En base a dicho documento el Programa cuenta con el Cuadro para Asignación de Personal – CAP provisional del Programa Nacional "Tu Empresa", aprobado con Resolución Ministerial N° 576-2018-PRODUCE de fecha 28 de diciembre de 2018.

En relación a proponer, implementar y ampliar canales de atención a la MYPE, de acuerdo con el diagnóstico que realice la Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de resultados del Programa, durante el año 2018, el Programa Nacional Tu Empresa ha ampliado e implementado Centros de Desarrollo Empresarial Tu Empresa en los siguientes canales de atención a la MYPE: Lima, Moquegua, Arequipa, Piura, Cusco – zona VRAEM, Ucayali, Junín, Huánuco, Cajamarca (Provincia de Jaén), Cajamarca (Provincia de Cajamarca)

En cuanto a los canales de atención de Ancash (Chimbote), San Martín (Moyobamba) y La Libertad (Trujillo), éstos se encuentran en proceso de suscripción de convenio con los respectivos aliados.

Para el año 2019, se ha programado la implementación de los siguientes canales de atención del Programa Nacional "Tu Empresa" en alianza con diversas instituciones públicas:

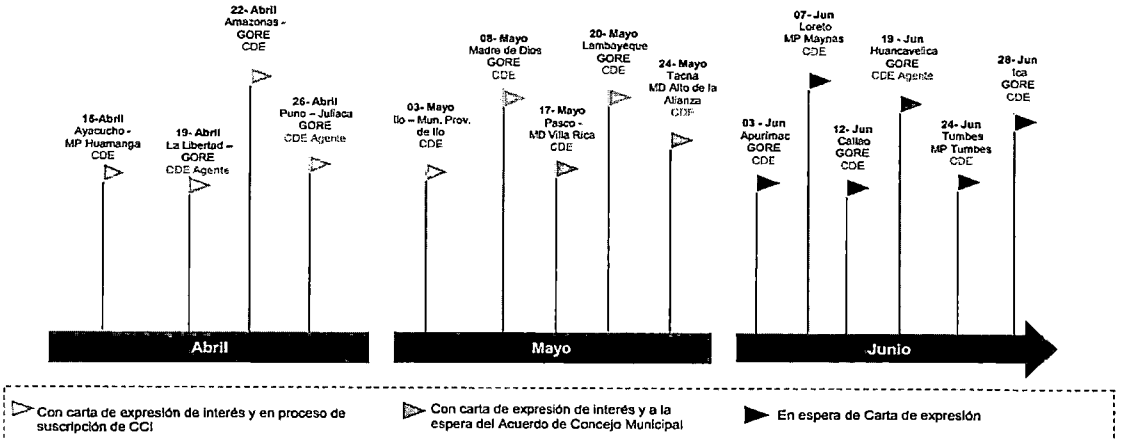

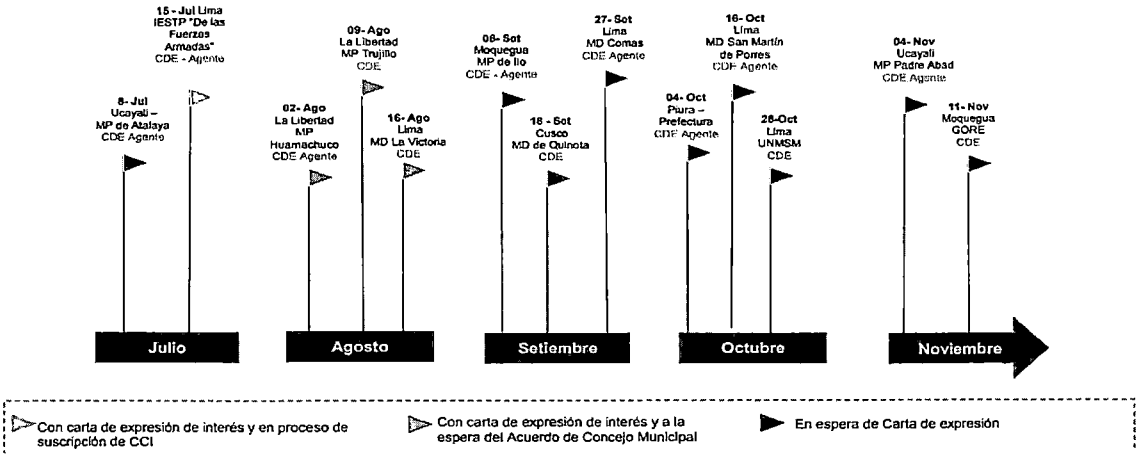

Es preciso señalar que dicha programación, se encuentra sujeta a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional que habilita el marco legal para la implementación de los referidos canales de atención del Programa Nacional "Tu Empresa".

En relación a acompañar y brindar asistencia técnica a los aliados estratégicos para la correcta implementación y funcionamiento de los canales de atención a la MYPE, conforme a los lineamientos y/o normativa correspondiente, al cierre del año, se ha brindado asistencia técnica a los 34 canales de atención para el correcto funcionamiento y entrega de servicios, siendo de mayor casuística el componente de formalización con 218 atenciones, seguida del componente de Digitalización con 37 atenciones y 36 en el componente de Gestión Empresarial, haciendo un total de 291 atenciones en todo el año.

En relación a brindar asistencia técnica para el cumplimiento de metas de los servicios empresariales priorizados del Programa, conforme a los lineamientos y/o normativa correspondiente, las Agendas Productivas nacen a partir de compromisos adquiridos por Personal del Ministerio de la Producción, que acerca la Función Ejecutiva con los sectores empresariales, con el objetivo general de contribuir al aumento de la productividad y ventas de las micro y pequeñas empresas, incluyen asesorías en los servicios empresariales en 5 componentes siendo estos: Formalización, Gestión Empresarial, Digitalización, Asesoría en Financiamiento y Desarrollo Productivo. En total se han realizado 90 actividades en 15 regiones.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Las actividades en mención han contribuido con el cumplimiento de metas en el año 2018, siendo preciso señalar que para el 2019 la meta programada es de 40 mil asesorías, estando a la fecha en cumplimiento del 16.2%, conforme se aprecia a continuación:

Avance de intervenciones en beneficio a la MYPE - año 2019

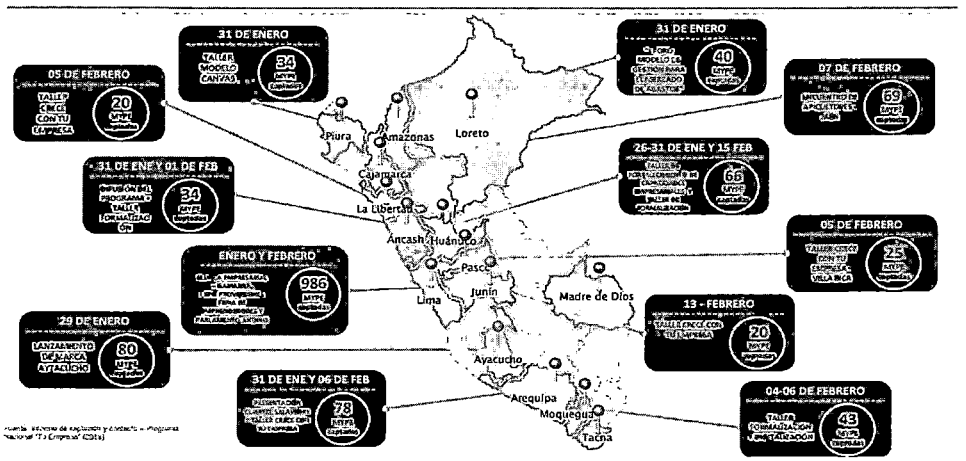

En relación a Proponer instrumentos de gestión del Programa; así como planes, proyectos, actividades para la adecuada entrega de los servicios empresariales priorizados del Programa, en cada uno los canales de atención, se ha propuesto el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba un nuevo marco normativo para la operatividad de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) constituidos antes de la creación del Programa Nacional Tu Empresa.

En relación a implementar las mejoras técnico – operativa de los canales de atención conforme a los lineamientos y/o normativa correspondiente, bajo los pilares que rigen al Programa Nacional Tu Empresa se realizaron las siguientes mejoras técnico – operativas dentro de los canales de atención, conforme a los lineamientos y normativas que nos corresponden, con el fin de llegar a más emprendedores para que incrementen su nivel de productividad y ventas.

- Se implementó la mejora del sistema "Produce virtual" a fin de recabar mayor información de nuestros usuarios: incrementar el análisis de las características de los emprendedores que recibimos versus los servicios que se brindan.

- Con la finalidad de mejorar la entrega de servicios y obtener la retro alimentación del cumplimiento del protocolo de atención, se aplicó el "check list" a los asesores del CDE.
- Se implementó el uso de la ticketera en la sala de espera del CDE a fin de brindar una atención adecuada a los usuarios y ordenar el sistema de colas para contabilizar los tiempos de espera y atención, hasta la fecha esta herramienta nos ha permitido obtener data de 8259 ciudadanos que visitaron el CDE.
- Debido al incremento de las intervenciones en campo, se implementó el uso del **calendario de actividades** el cual es compartido por los supervisores del Programa para una mejor planificación y organización de las diversas actividades.
- Con la finalidad de atender a los usuarios de **regiones** se implementó las asesorías virtuales en los diferentes componentes que brinda el Programa Nacional "Tu Empresa".
- Se **articuló con el Ministerio de Trabajo y Sunarp** implementando una plataforma de atención al usuario, para la entrega de servicios empresariales del Programa Nacional "Tu Empresa", el cual se ubicó en la sede principal de cada una de estas entidades. En reciprocidad los días jueves tenemos la visita de un asesor especializado del programa Formaliza Perú del Ministerio del Trabajo para asesorar a los usuarios de nuestro CDE en temas laborales.
- A fin de uniformizar la imagen del CDE se implementó el uso de indumentaria para fines promocionales y de posicionamiento del Programa Nacional "Tu Empresa".
- Se mejoró la orientación y numeración de los módulos del CDE - Tu Empresa - San Isidro por la alta demanda de los servicios empresariales.

En relación a promover y gestionar la suscripción de convenios o la generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, incluyendo las entidades de educación superior, en el marco de la implementación, ampliación y fortalecimiento de los canales de atención, a continuación, se precisa la matriz de convenios suscritos hasta la fecha, así como el estado situacional de los convenios que se vienen tramitando hasta la fecha:

Matriz de convenios suscritos para la implementación de Centros de Desarrollo Empresarial – CDE Tu Empresa

INSTITUCIÓN	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	MODELO OPERATIVO	OPERATIVIDAD
Universidad Nacional de Moquegua	Moquegua	Moquegua	Mariscal Nieto	Calle Ancash S/N	25.07.2018	CDE	17.09.2018
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	Av. Independencia S/N (Puerta 01 de Ingenierías de la UNSA)	25.09.2018	CDE	16.10.2018
Gobierno Regional de Piura	Piura	Piura	Piura	Av. Sánchez Cerro N° 234	28.08.2018	CDE AGENTE	12.11.2017
Municipalidad Distrital de Pichari	Cusco	La Convención	Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari, Plaza Principal S/N	03.10.2018	CDE	12.11.2018
Instituto De Educación Superior Tecnológico Público "Suiza"	Ucayali	Pucallpa	Callería	Av. Centenario 410	30.10.2018	CDE	03.12.2018
Universidad Nacional del Centro Del Perú	Junín	Huancayo	El tambo	Ciudad Universitaria Nro. S/n, Edificio Inteligente	23.11.2018	CDE	30.11.2018
Gobierno Regional de Huánuco	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Av. Alameda Perú 550 Tingo María. Agencia Agraria del GORE Huánuco.	Adenda N° 1 del Convenio, suscrita el 03.12.2018	CDE	18.12.2018
Municipalidad Provincial de Jaén	Cajamarca	Jaén	Jaén	Calle Inca Garcilazo de la Vega S/n, cuadra 9. Altura del estadio municipal de Jaén.	12.11.2018	CDE	18.12.2018
Gobierno Regional de Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Baños del Inca	Jr. Wiracocha N°143	18.12.2018	CDE	19.12.2018

En relación a supervisar y gestionar las capacitaciones y asistencia técnica para la adecuada implementación de los canales de atención a la MYPE, se ha realizado capacitaciones y asistencia técnica para la preparación adecuada en los canales de atención.

Departamento	Nombre del CDE	Tipo de CDE	Tema de capacitación	Fecha de capacitación	N° de participantes	Duración (horas)
LORETO	DIREPRO - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	09-04-18	03	2.0
LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	09-04-18	03	2.0
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Formalización de empresas y SID SUNARP	10-04-18	01	1.0
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Gestión empresarial	10-04-18	01	1.0
LORETO	DIREPRO - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CDE	Gestión empresarial	10-04-18	03	1.0
LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CDE	Gestión empresarial	10-04-18	03	1.0
LORETO	DIREPRO - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CDE	Demostración práctica en la atención	11-04-18	03	0.5
LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CDE	Demostración práctica en la atención	11-04-18	03	0.5
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	13-04-18	03	1.5
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Gestión empresarial	13-04-18	03	1.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Demostración práctica en la atención	13-04-18	03	1.0
LIMA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	26-04-18	02	2.0
LIMA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CDE	Gestión empresarial	26-04-18	02	1.0
LIMA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CDE	Demostración práctica en la atención	26-04-18	02	2.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	09-05-18	02	2.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Gestión empresarial	09-05-18	02	2.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Demostración práctica en la atención	09-05-18	02	2.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	09-05-18	01	0.5
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	10-05-18	03	2.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Gestión empresarial	10-05-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Demostración práctica en la atención	10-05-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	10-05-18	03	0.5
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	11-05-18	01	1.0
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Gestión empresarial	11-05-18	01	0.5
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Demostración práctica en la atención	11-05-18	01	0.5
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	11-05-18	01	0.5

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Departamento	Nombre del CDE	Tipo de CDE	Tema de capacitación	Fecha de capacitación	N° de participantes	Duración (horas)
TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	14-05-18	04	1.0
TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CDE	Gestión empresarial	14-05-18	04	1.0
TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CDE	Demostración práctica en la atención	14-05-18	04	1.0
TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	14-05-18	04	0.5
AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	16-05-18	03	1.5
AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CDE	Gestión empresarial	16-05-18	03	1.0
AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CDE	Demostración práctica en la atención	16-05-18	03	0.5
AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	16-05-18	03	0.5
CUSCO	CENTRO GUAMAN POMA DE AYALA	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	16-05-18	03	1.5
HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	28-05-18	01	1.0
HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	CDE	Gestión empresarial	28-05-18	01	1.0
PASCO	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	29-05-18	01	1.0
PASCO	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CDE	Gestión empresarial	29-05-18	01	1.0
CUSCO	COLECTIVO INTEGRAL DE DESARROLLO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	20-06-18	05	1.5
CUSCO	COLECTIVO INTEGRAL DE DESARROLLO	CDE	Gestión empresarial	20-06-18	05	1.0
CUSCO	COLECTIVO INTEGRAL DE DESARROLLO	CDE	Digitalización	20-06-18	03	0.5
CUSCO	COLECTIVO INTEGRAL DE DESARROLLO	CDE	Demostración práctica en la atención	20-06-18	05	0.5
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	22-06-18	03	2.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Gestión empresarial	22-06-18	03	2.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Digitalización	22-06-18	03	2.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	28-06-18	01	0.5
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Gestión empresarial	28-06-18	01	1.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Digitalización	28-06-18	01	1.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Acceso al Financiamiento - INNÓVATE PERÚ	28-06-18	01	1.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Desarrollo Productivo	28-06-18	01	1.0
AYACUCHO	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AYACUCHO	Agente	Digitalización	12-07-18	01	1.0

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Políticas, Planeamiento y Desarrollo DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

122

Departamento	Nombre del CDE	Tipo de CDE	Tema de capacitación	Fecha de capacitación	N° de participantes	Duración (horas)
AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	CDE	Digitalización	12-07-18	01	1.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	12-07-18	02	2.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Gestión empresarial	12-07-18	02	2.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SEDE SATIPO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	13-07-18	01	0.5
JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SEDE SATIPO	CDE	Gestión empresarial	13-07-18	01	0.5
ICA	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ICA	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	10-08-18	04	1.0
ICA	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ICA	CDE	Gestión empresarial	10-08-18	04	1.0
ICA	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ICA	CDE	Digitalización	10-08-18	04	1.0
ICA	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ICA	CDE	Programa Tu Empresa	10-08-18	04	1.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	10-08-18	02	1.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	10-08-18	02	1.0
TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CDE	Digitalización	24-08-18	03	1.5
TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	24-08-18	03	1.5
LORETO	DIREPRO - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CDE	Digitalización	28-08-18	01	1.0
LORETO	DIREPRO - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CDE	Gestión empresarial	28-08-18	01	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Gestión empresarial	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Digitalización	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Uso del Sistema virtual CDE	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	CDE	Programa Tu Empresa	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SEDE SATIPO	CDE	Programa Tu Empresa	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SEDE SATIPO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SEDE SATIPO	CDE	Gestión empresarial	28-08-18	03	1.0
JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SEDE SATIPO	CDE	Demostración práctica en la atención	28-08-18	03	4.0
LIMA	CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	CDE	Capacitación integral	03-09-18	01	1.0
LIMA	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES ADEX	CDE	Capacitación integral	03-09-18	02	1.0

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Departamento	Nombre del CDE	Tipo de CDE	Tema de capacitación	Fecha de capacitación	N° de participantes	Duración (horas)
LIMA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CDE	Capacitación integral	03-09-18	01	1.0
LIMA	MUNICIPALIDAD DE ATE	CDE	Capacitación integral	04-09-18	02	1.0
LIMA	AGENTE NOTARÍA MYRIAN ACEVEDO MENDOZA	CDE	Capacitación integral	04-09-18	01	1.0
LIMA	AGENTE ISAAC HIGA NAKAMURA	CDE	Capacitación integral	04-09-18	02	1.0
LIMA	NOTARÍA BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI	CDE	Capacitación integral	04-09-18	01	1.0
LIMA	NOTARÍA JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI	CDE	Capacitación integral	04-09-18	01	1.0
SAN MARTÍN	COFIDE	CDE	Digitalización	07-09-18	01	2.0
SAN MARTÍN	COFIDE	CDE	Programa Tu Empresa	07-09-18	01	2.0
SAN MARTÍN	NOTARÍA OSIRIS RODAS (COFACTURO)	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	07-09-18	01	1.0
SAN MARTÍN	CONTACONSULT S.A.C.	CDE	Gestión empresarial	07-09-18	01	1.0
AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CDE	Digitalización	11-09-18	02	2.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	13-09-18	03	1.5
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Gestión empresarial	13-09-18	03	2.0
UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CDE	Demostración práctica en la atención	13-09-18	03	2.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Digitalización	20-09-18	03	1.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	20-09-18	03	1.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Gestión empresarial	20-09-18	03	1.0
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Acceso al Financiamiento - INNÓVATE PERÚ	20-09-18	03	0.5
LA LIBERTAD	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	CDE	Desarrollo Productivo	20-09-18	03	0.5
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Gestión empresarial	20-09-18	04	1.5
MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CDE - TU EMPRESA	Formalización de empresas y SID SUNARP	21-09-18	02	2.0
MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CDE - TU EMPRESA	Uso del Sistema virtual CDE	21-09-18	02	1.5
LIMA	PRODUCE	CDE	MINCETUR	04-10-18	11	1.0
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Formalización de empresas y SID SUNARP	05-10-18	01	0.5

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

Departamento	Nombre del CDE	Tipo de CDE	Tema de capacitación	Fecha de capacitación	N° de participantes	Duración (horas)
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Gestión empresarial	05-10-18	01	0.5
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Demostración práctica en la atención	05-10-18	01	0.5
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Programa Tu Empresa	05-10-18	01	0.5
CAJAMARCA	CEDEPAS NORTE	Agente	Uso del Sistema virtual CDE	05-10-18	01	0.5
LIMA	PRODUCE	CDE	Digitalización	09-10-18	08	1.0
LIMA	PRODUCE	CDE	Digitalización	10-10-18	11	1.0
LIMA	PRODUCE	CDE	Digitalización	10-10-18	11	1.0
LIMA	PRODUCE	CDE	Digitalización	11-10-18	11	1.0
LIMA	PRODUCE	CDE	Digitalización	11-10-18	14	1.0
LIMA	PRODUCE	CDE	Gestión empresarial	15-10-18	04	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	25-10-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Demostración práctica en la atención	25-10-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Gestión empresarial	25-10-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Digitalización	25-10-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Desarrollo Productivo	25-10-18	03	1.0
LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT	CDE	Acceso al Financiamiento - INNÓVATE PERÚ	25-10-18	03	1.0
AYACUCHO	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AYACUCHO	Agente	Formalización de empresas y SID SUNARP	05-11-18	01	0.5
AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	05-11-18	02	1.0
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	23-11-18	01	1.5
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Gestión empresarial	23-11-18	01	1.5
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Digitalización	23-11-18	01	2.0
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Desarrollo Productivo	23-11-18	01	0.5
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Acceso al Financiamiento - INNÓVATE PERÚ	23-11-18	01	0.5
ÁNCASH	ALPAMA	Agente	Formalización de empresas y SID SUNARP	28-11-18	01	1.5
ÁNCASH	ALPAMA	Agente	Gestión empresarial	28-11-18	01	1.5
ÁNCASH	ALPAMA	Agente	Digitalización	28-11-18	01	2.0

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Departamento	Nombre del CDE	Tipo de CDE	Tema de capacitación	Fecha de capacitación	N° de participantes	Duración (horas)
ÁNCASH	ALPAMA	Agente	Desarrollo Productivo	28-11-18	01	0.5
ÁNCASH	ALPAMA	Agente	Acceso al Financiamiento - INNÓVATE PERÚ	28-11-18	01	0.5
LIMA	PRODUCE	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	06-12-18	11	1.5
SAN MARTÍN	NOTARÍA OSIRIS RODAS (COFACTURO)	Agente	Formalización de empresas y SID SUNARP	11-12-18	02	1.5
SAN MARTÍN	NOTARÍA OSIRIS RODAS (COFACTURO)	Agente	Gestión empresarial	11-12-18	02	1.5
SAN MARTÍN	COFIDE	Agente	Digitalización	11-12-18	01	1.5
SAN MARTÍN	COFIDE	Agente	Desarrollo Productivo	11-12-18	01	1.0
SAN MARTÍN	CONTACONSULT S.A.C.	Agente	Acceso al Financiamiento - INNÓVATE PERÚ	11-12-18	01	1.5
AMAZONAS	GORE AMAZONAS	CDE	Formalización, Gestión empresarial, Digitalización, Desarrollo Productivo y Financiamiento	18-01-19	02	7.0
TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CDE	Formalización, Gestión empresarial, Digitalización, Desarrollo Productivo y Financiamiento	08-02-19	01	8.0
LORETO	DIREPRO - GORE LORETO	CDE	Formalización, Gestión empresarial, Digitalización, Desarrollo Productivo y Financiamiento	18-02-19	01	6.0
UCAYALI	DIREPRO - GORE UCAYALI	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	16-01-19	01	2.0
HUANCAYO	UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERÚ	CDE	Formalización de empresas y SID SUNARP	22-01-19	01	2.0
SAN MARTIN	GORE SAN MARTIN - MOYOBAMBA	CDE - TU EMPRESA	Formalización y Digitalización	27-02-19	02	4.0
CUSCO	COLECTIVO INTEGRAL CUSCO	CDE	Formalización, Gestión empresarial y Digitalización	07-02-19	01	6.0
CUSCO	CENTRO GUAMAN POMA DE AYALA	CDE	Formalización, Gestión empresarial y Digitalización	07-02-19	02	6.0
ICA	CÁMARA DE COMERCIO DE ICA	CDE	Formalización, Gestión empresarial y Digitalización	20-02-19	03	6.0

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización OFICINA GENERAL J. CALDERON

124

En relación a implementar y monitorear los instrumentos de recojo de información en los canales de atención sobre las necesidades, resultados y metas de los servicios empresariales priorizados del Programa, en coordinación con las otras unidades del Programa, se ha elaborado herramientas que permitan implementar y monitorear de manera eficiente el recojo de información en los canales de atención existente.

a) Directorio de los Centros de Desarrollo / Centro de Desarrollo – Agente

Al cierre del presente periodo, contamos con 47 canales de atención entre Centros Tu Empresa, Centro de Desarrollo Empresarial y Centro de Desarrollo Empresarial – Agente, estando presente en 21 regiones, los cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 07: Resumen de CDE y CDE – Tu Empresa

Tipo	Alianza	# Centro	# Región	Componente
Centro Tu Empresa	Institución Pública	13	13	Formalización, Gestión Empresarial, Digitalización, Desarrollo Productivo y Asesoría en Financiamiento
Centro de Desarrollo Empresarial	Institución Privada	10	7	
	Institución Pública	14	10	
Centro de Desarrollo Empresarial - Agente	Institución Privada	10	5	Formalización

En conclusión, podemos decir que de los 47 canales de atención que están operando actualmente, el 58.3% se establecieron en alianza con una institución pública y el 41.7% restante en alianza con una institución privada.

Tabla 08: Lista de CDE y CDE – Tu Empresa

N°	INSTITUCION	REGIÓN	CIUDAD	TIPO
1	Gobierno Regional Amazonas	Amazonas	Chachapoyas	CDE
2	ALPAMA	Ancash	Huaraz	AGENTE
3	Instituto De Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero".	Ancash	Chimbote	CDE - Tu Empresa
4	CEDEPAS Norte	Cajamarca	Cajamarca	AGENTE
5	Gobierno Regional De Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	CDE - Tu Empresa
6	Municipalidad Provincial De Jaén	Cajamarca	Jaén	CDE - Tu Empresa
7	Cámara De Comercio Y Producción De La Libertad	La Libertad	Trujillo	CDE
8	Dirección Regional De Trabajo Del Gore La Libertad	La Libertad	Trujillo	CDE - Tu Empresa
9	Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo - USAT	Lambayeque	Chiclayo	CDE
10	Gobierno Regional De Loreto	Loreto	Iquitos	CDE
11	Municipalidad Provincial De Maynas	Loreto	Iquitos	CDE
12	Gobierno Regional De Piura	Piura	Piura	CDE - Tu Empresa
13	Gobierno Regional San Martín	San Martín	Moyobamba	CDE - Tu Empresa
14	CONTACONSULT S.A.C.	San Martín	Moyobamba	CDE
15	Notaría Osiris Rodas	San Martín	Nueva Cajamarca	AGENTE
16	COFIDE	San Martín	Tarapoto	CDE
17	Universidad Nacional De Tumbes	Tumbes	Tumbes	CDE
18	Notaría Beatriz Zevallos Giampietri	Lima	Independencia	AGENTE
19	Cámara De Comercio De Lima	Lima	Jesús María	CDE
20	Agente Notaría Myrian Acevedo Mendoza	Lima	Magdalena Del Mar	AGENTE
21	Agente Notaría Becerra Palomino	Lima	San Isidro	AGENTE
22	CEPEFODES San Isidro	Lima	San Isidro	CDE
23	Agente Isaac Higa Nakamura	Lima	San Luis	AGENTE
24	CEASE - UCSS	Lima	Los Olivos	CDE
25	Municipalidad De Ate	Lima	Huaycan	CDE
26	José Alfredo Paino Scarpati	Lima	Surquillo	AGENTE
27	CEPEFODES San Miguel	Lima	San Miguel	AGENTE
28	PRODUCE	Lima	San Isidro	CDE - Tu Empresa
29	Gobierno Regional De Lima	Lima	Huacho	CDE
30	Notaría Galvez	Callao	Callao	CDE
31	Gobierno Regional De Huánuco	Huánuco	Huánuco	CDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

N°	INSTITUCION	REGIÓN	CIUDAD	TIPO
32	Agencia Agraria Del Gobierno Regional De Huánuco	Huánuco	Tingo Maria	CDE - Tu Empresa
33	Universidad Continental	Junín	Huancayo	CDE
34	Universidad Nacional Del Centro Del Perú-Sede Huancayo	Junín	Huancayo	CDE - Tu Empresa
35	Universidad Nacional Del Centro Del Perú-Sede Satipo	Junín	Satipo	CDE
36	Gobierno Regional De Pasco	Pasco	Cerro De Pasco	CDE
37	Instituto De Educación Superior Tecnológico Público "Suiza"	Ucayali	Pucallpa	CDE - Tu Empresa
38	Gobierno Regional De Ucayali	Ucayali	Pucallpa	CDE
39	Gobierno Regional De Arequipa	Arequipa	Arequipa	CDE
40	Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa	Arequipa	Arequipa	CDE - Tu Empresa
41	Gobierno Regional De Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	CDE
42	Cámara De Comercio E Industria De Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	AGENTE
43	Colectivo Integral De Desarrollo	Cusco	Cusco	CDE
44	Municipalidad Distrital De Pichari	Cusco	Pichari	CDE - TU Empresa
45	Cámara De Comercio E Industria De Ica	Ica	Ica	CDE
46	Universidad Nacional De Moquegua	Moquegua	Moquegua	CDE - Tu Empresa
47	Gobierno Regional De Tacna	Tacna	Tacna	CDE

b) Encuesta de cliente incognito permitió obtener información de nuestros centros aliados y propios, tales como la calidad de los servicios ofrecidos y corroborar que aplican los mismos lineamientos. En el período del presente informe, se realizó 10 encuesta de cliente incognito, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

➢ **Respecto de la Unidad de Gestión de Servicios Empresariales:**

De acuerdo a las funciones de la Unidad, se explica detalladamente los resultados obtenidos al final de la presente gestión:

En relación a identificar y articular los servicios empresariales dirigidos a las MYPE de Ministerio de la Producción con el Programa Nacional "Tu Empresa", luego de un proceso de coordinación y articulación con las diferentes unidades orgánicas se identificó un total de sesenta y seis (66) soluciones empresariales que ofrece la DVMYPE, las cuales fueron agrupadas y articuladas en cinco componentes: formalización, acceso al financiamiento, gestión empresarial, desarrollo productivo y digitalización.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2: Detalle de Soluciones empresariales por Componente

N°	Solución Empresarial
Componente: Formalización	
1	Asesoría en Formalización
2	Reserva de Nombre y acto Constitutivo
1	Tributación
1	Catálogo de notarías aliadas (*)
Componente: Acceso al financiamiento	
2	Educación financiera e instrumentos financieros
21	Concursos de Innovate Perú
1	Fondo Crecer
1	PROCOMPITE
1	Taller de factoring
Componente: Gestión Empresarial	
1	Asesoramiento en modelamiento de negocios – canvas (*)
11	Talleres de emprendedor peruano
1	Fortalecimiento de Incubadoras de negocios
1	Mentoring empresarial
1	Imagen e identidad de marca (*)
1	Asesoramiento en exportación e importación (*)
1	Asesoramiento en gestión empresarial (*)
1	Talleres prácticos Crece con Tu Empresa (*)
Componente: Desarrollo productivo	
1	Compras MYPERÚ
1	Ferias comerciales
1	Ruedas de negocios
1	Capacitación técnico productiva
1	Asistencia técnico-productiva
1	Fortalecimiento de mercado de abastos
1	Promoción y fomento de cooperativas
1	Programa de Desarrollo de proveedores
1	Red Tu Empresa (*)
Componente: Digitalización	
9	Servicios y/o herramientas del Kit Digital
66	Soluciones empresariales

(*) Servicio complementario





En relación a **proponer la priorización de los servicios empresariales**, la Unidad de Gestión de Servicios Empresariales realizó de manera coordinada con cada una de las direcciones involucradas una selección de 30 servicios empresariales / soluciones empresariales de las 66 soluciones contabilizadas en el DVMYPE-I. La priorización de las soluciones tomó en cuenta el i) nivel de impacto de la solución sobre ventas y productividad en la MYPE, ii) el nivel de avance de la solución empresarial (experiencia en la aplicación), y iii) perspectivas de impulso de la solución empresarial por parte de la dirección. Adicionalmente, está priorización implicó un análisis detallado de los requisitos para acceder a cada uno de las soluciones, el público objetivo, el modelo de intervención, así como los canales de distribución de los servicios. Para ello se utilizó formato de recojo de información.

Tabla 10: Descripción de soluciones empresariales priorizadas por componente

Componente	N°	Solución Empresarial	Descripción
Formalización	1	Formalización	Asesoría sobre los beneficios, procesos y requisitos para la constitución de empresas, así como los trámites notariales y registrales para completar la formalización.
	2	Reserva Preferencial Registral y Acto Constitutivo	En los CDE - Tu Empresa, se apoya a la MYPE para la solicitud de la reserva de nombre de su empresa en el portal de SUNARP, el costo de este proceso es gratuito. Una vez realizada la reserva de preferencial registral, se le apoya en la elaboración del Acto Constitutivo y en caso el capital social sea menor a 1 UIT, se le exonera del pago registral.
	3	Tributación	Asesoría sobre las obligaciones fiscales y tributarias que existen.
Asesoría en financiamiento	4	Misiones Tecnológicas	Concurso que financia proyectos orientados a facilitar el acceso y uso de información y conocimiento "know how" productivo y tecnologías, a través de visitas en el extranjero.
	5	Pasantías tecnológicas	Concurso que cofinancia los gastos asociados a la estancia de profesionales y/o técnicos de empresas o asociaciones de productores de bienes y/o servicios en empresas o entidades tecnológicas, en el país o en el extranjero.
	6	Mejora de la calidad Individual-Migrar y Renovaciones	Concurso que financia proyectos de apoyo a las actividades asociadas a la obtención de certificaciones de sistemas de gestión, de proceso o de producto que permitan a las empresas mejorar su productividad y acceder a nuevos mercados.
	7	Startup Perú-Capital Semilla para Emprendedores Innovadores	Concurso que brinda capital semilla no reembolsable para el cofinanciamiento de proyectos de validación de modelos de negocio innovadores o basados en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización.
	8	Startup Perú-Capital Semilla para	Concurso que brinda capital semilla no reembolsable a empresas en edad temprana con potencial de alto impacto, para el financiamiento de proyectos de despegue

Componente	N°	Solución Empresarial	Descripción
Gestión Empresarial		Emprendimientos Dinámicos	comercial basados en modelos de negocio, productos, procesos, ser vicios o formas de comercialización.
	9	Proyectos de Innovación para Microempresas-PIMEN	Concurso que financiar proyectos de innovación que se orienten a obtener un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) o proceso, con el fin de introducirlo exitosamente al mercado.
	10	Educación e instrumentos financieros	Asesoría en instrumentos financieros: -Créditos Activo Fijo -Créditos de Capital de Trabajo -Tarjeta de Capital de Trabajo -Leasing -Factoring - Sociedad de Garantía Recíproca
	11	Crea y emprende	Talleres de capacitación en modelamiento de negocios y herramientas de gestión inicial de un emprendimiento.
	12	Gestionando Mi Empresa Básico	Talleres de capacitación en el uso y manejo de herramientas de gestión empresarial: Plan de negocios, herramientas financieras, marketing, operaciones de ventas.
	13	Gestionando Mi Empresa Avanzado	Capacitación y asistencia técnica en los fundamentos de gestión empresarial, servicio al cliente, técnicas de ventas, prospección de mercado, estrategia empresarial, presentaciones efectivas.
	14	Alternativas de Financiamiento	Talleres de capacitación en funcionamiento de los sistemas tradicionales y alternativos de acceso al financiamiento.
	15	Gestión de la Relación con el Estado	Talleres de capacitación en aspectos laborales, legales, tributarios y contables que enmarcan la actividad institucional de los emprendimientos.
	16	Digitalización de las MIPYME	Talleres de capacitación en el uso de herramientas de tecnologías de la información, uso de servicios interactivos y desarrollo de un Plan de Acción Digital.
	17	Habilidades Blandas	Talleres de capacitación en competencias conductuales que permitan al emprendedor desarrollar valores y aptitudes para una cultura organizacional cohesionada.
	18	Articulación a Mercados	Talleres de capacitación sobre los impactos de la asociatividad, las modalidades asociativas: asociaciones, cooperativas, joint venture, consorcios, franquicias.
Desarrollo Productivo	19	Capacitación Técnica	Evento de aprendizaje teórico-práctico de forma grupal y de naturaleza participativa en los cuales un capacitador transfiere conocimientos especializados en temas productivos.
	20	Asistencia Técnica	Asistencia técnica in situ (instalaciones de la MIPYME) a través de la provisión de personal especializado, y está orientada a la solución de un problema productivo de la MIPYME.
	21	Rueda de Negocios	Reuniones entre oferentes (MYPES) y demandantes (Gran empresa) con el fin de celebrar entrevistas y promover contactos entre sí para realizar negocios y relaciones asociativas.
	22	Ferias comerciales	Evento que se organiza de forma periódica y en relación con un sector económico determinado. Por ejemplo: Feria EXPOAMAZÓNICA, Feria EXPOALIMENTARIA, Feria PROMOINDUSTRIA.

Componente	N°	Solución Empresarial	Descripción
	23	Presencia en internet (Yachay)	Acceso sin costo por 1 año a un dominio (.pe) y hosting (alojamiento) para una página web, además de 50 cuentas de correo corporativo.
	24	Tienda virtual (Fluye)	Creación de una tienda virtual con pasarela de pagos incluida. Asimismo, permite crear una página web de manera gratuita. La tarifa preferencial por el servicio Fluye para usuarios del Kit Digital es de 2% de comisión por venta. Es opcional que el usuario incorpore la pasarela de pago de Culqi, que acepta Visa, MasterCard, AMEX y Dinners Club. Por la pasarela de pagos se adiciona un 3.99% + $0.15 por transacción exitosa.
	25	Tienda virtual (TuVitrina)	Creación de una tienda virtual con descuento de 15% de todos los planes para usuarios del Kit Digital y un máximo de 2% de comisión de venta en la tienda virtual. Se puede activar la pasarela de pagos VisaNet, que sólo acepta VISA. El cobro por transacción en la pasarela de pagos de VisaNet es por transacción exitosa y es de 3.90%+ USD 0.15 para tarjeta de crédito y de 2.99% + USD 0.15 para tarjeta de débito.
Digitalización	26	Pasarela de pagos (Culqi)	Instalación de plataforma de pagos en línea en páginas web existentes, con una comisión de 3 3.75%+ US$ 0.30 por transacción exitosa (no incluye IGV) por cada transacción realizada. Trabaja con Visa, MasterCard, AMEX y Dinners Club.
	27	Administración digital (Premium ERP)	Acceso sin costo por dos (02) meses a un servicio de ERP (sistema de planificación de recursos) con módulos de gestión de tesorería, almacén, compras y ventas. Cuenta con una sección de reporte de actividad en tiempo real. Si el usuario desea adquirir el servicio, posteriormente, el costo mensual para clientes que pertenecen al Kit Digital PRODUCE tiene un descuento de 20.75%, es decir, el costo es de 99 dólares (No incluye IGV) y se le adicionarán dos (02) meses más al paquete anual. El pago es por suscripción anual
	28	Aprendizaje	Acceso a más de dos mil cursos digitales sin costo sobre: gestión empresarial, planeamiento estratégico, plan de negocios, marketing digital, redes sociales, herramientas digitales, casos de éxito empresarial, cursos universitarios complementarios, etc. Algunos cursos online otorgan certificaciones.
	29	Directorio empresarial	Servicios gratuitos que permite a la MYPE revisar los perfiles de las más de 1.7 millones de empresas formales del Perú. Las empresas podrán incorporar en sus perfiles toda su información de contacto y presencia digital para facilitar la generación de negocios.
	30	Catálogo de Aliados Digitales	Asesoría en servicios personalizados en materia de: (i) presencia digital; (ii) comercio electrónico; (iii) gestión digital; (iv) servicios financieros. A través de empresas aliadas que brindan soluciones digitales con tarifas sociales a usuarios del programa.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

En relación a **proponer el diseño de los canales de atención a la MYPE, de acuerdo con el diagnóstico que realice la Unidad de Gestión de Servicios Empresariales del Programa Nacional "Tu Empresa"**, se identificó las principales variables que contribuyen al incremento de ventas y productividad de las empresas, por ello se propone que los canales de atención siempre ofrezcan soluciones empresariales enmarcados en estas variables: 1) formalización, 2) gestión empresarial, 3) acceso al financiamiento, 4) desarrollo productivo e 5) digitalización.

En este sentido, los canales de atención articulan y distribuyen lo diferentes soluciones/servicios empresariales según la necesidad de cada MYPE. Se diseñó un modelo de intervención de los canales de atención, el cual recae en 3 pasos.

- El primer paso es la prospección de las MYPES que incluye el contacto y captación activa de las misma, a través de distintos canales que incluyen los Centro de Desarrollo Empresarial "Tu Empresa" y aliados, clínicas empresariales, talleres prácticos, ferias y asesorías virtuales.
- El segundo paso es realizar el diagnóstico a la MYPE, durante esta fase se realiza un triaje y se clasifica a la MYPE según su estado de vida y factores de productividad.
- Una vez evaluada a la MYPE, se procede al tercer paso que es la entrega y articulación de los servicios empresariales según el diagnóstico previamente realizado. La entrega se servicios se realiza de forma articulada y se busca ofrecer los cinco componentes que contribuirán al aumento de ventas y productividad de la MYPE.
- Cuando la MYPE requiera la entrega de servicios especializados o de segundo nivel, se deriva a las direcciones de la Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Es importante mencionar que la entrega de los servicios se da a través de un Plan de Acción diseñado ad-hoc para cada tipo usuario: 1) Emprendedor sin negocios, 2) Emprendedor con negocio y 3) Empresario. Este Plan de Acción se realiza a través de sesiones periódicas las cuales son agendadas entre el asesor empresarial y el usuario. Los planes se desarrollan por cada tipo de usuario: 1) Emprendedor sin negocios, 2) Emprendedor con negocio y 3) Empresario.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J.CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

En relación a **promover y gestionar la suscripción de convenios o la generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que ofrecen servicios empresariales complementarios dirigidos a las MYPE**, se priorizó trabajar el componente de formalización debido a que es uno de los servicios más solicitados en los CDE. Es este sentido, el aliado natural en el proceso de formalización son las notarías, debido a que ellas son necesarias para realizar la escritura pública del acto constitutivo.

Al respecto, el Programa se contactó[21] con todas las notarías del distrito notarial de Lima y todas las regiones con la finalidad de articular acciones para la mejora del proceso de formalización que brindan los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE). El objetivo es contar con un conjunto de notarías aliadas que se comprometen a mejorar el proceso de constitución de los micro y pequeños empresarios. Los **beneficios** de esta estrategia son los siguientes:

a) **Menores costos** asociados al proceso de constitución: comprometiendo a las notarías a establecer una tarifa social diferenciada

b) **Tiempos reducidos** de atención: comprometiendo a las notarías a trabajar a través del SID SUNARP. Adicionalmente, algunas de estas notarías ofrecen el servicio de emisión de clave SOL (RUC), permitiendo que el empresario ya no requiera acercarse a la SUNAT.

c) **Facilidades de acceso**: contar con notarías que se encuentren descentralizadas en el territorio.

Esta estrategia ha permitido contar con **resultados** favorables:

- ✓ Se realizó la **invitación al total de 147 notarías de Lima** de las cuales 29 (20%) se contactaron con nosotros para escuchar la propuesta de trabajo. Finalmente, **21 (14%) de ellas mostraron interés** en ser notarías aliadas.

- ✓ El **costo promedio** de gastos notariales **se redujo de S/515 soles a S/ 234**, lo que representa el **53.2% de ahorro promedio.**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL
A. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

[21] El contacto se ha realizado a través de correo electrónico. Dato obtenido de la página web del Ministerio de Justicia: https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/15.-Distrito-Notarial-de-Lima.pdf

- ✓ Actualmente, el empresario puede **ubicar estas notarías en doce (12) distritos** de Lima Metropolitana, frente a solo tres (3) distritos en las que se encontraban las notarías previo a la implementación de la estrategia.

Asimismo, se logró alianzas con cuarenta y siete (47) notarías en veintidós (22) regiones. Esto significó una reducción de la tarifa regular en alrededor de 48% (al comparar la tarifa social y la tarifa regular de las "Notaría Aliadas"). La tarifa social mínima lograda en regiones es de S/ 60 y la máxima, de S/ 400; siendo las tarifas regulares entre S/ 215 y S/ 600. Estas alianzas se materializaron a través de Actas de Reuniones.

En relación a **promover la generación de redes empresariales a nivel nacional compuestas por los distintos actores locales públicos y privados con la finalidad de generar complementariedades, sinergias e intercambio de información**, se desarrollaron dos proyectos con dos redes empresariales distintas:

- **Red Empresarial 1:** Frente de Comerciantes del Centro Histórico y Lima Metropolitana (FRECOCEHLM), asociación de 300 comerciantes ambulatorios localizados en el Centro de Lima, estando 130 de ellos autorizados por la Municipalidad de Lima.

- **Red Empresarial 2:** Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú (FENVENDRELP), asociación que agrupa a más de 12 000 vendedores, en Lima Metropolitana son aproximadamente 5000.

En relación a **formular los estándares mínimos de calidad para los servicios empresariales que se presten en los canales de atención a la MYPE implementados por el Programa,** se diseñó una ruta de entrega, la cual se concibió sobre la base de entrevistas con distintas entidades públicas y privadas con la finalidad de establecer una cultura orientada a la mejora de servicio del microempresario[22].

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

[22] Entrevistas a la Presidencia del Consejo de Ministro – Módulos de Atención al Ciudadano (MAC); Gerencia de Scotiabank, Gerencia de Interbank, Gerencia de Mi Banco.

Como resultado se desarrolló una Cultura de Promesa de Servicio que garantiza un estándar mínimo de calidad en la prestación de los servicios empresariales. En la infografía mostrada a continuación se encuentra detallada la cultura de Promesa de Servicio Tu Empresa.

Figura 30: Cultura de promesa de servicio – Estándar mínimo de calidad

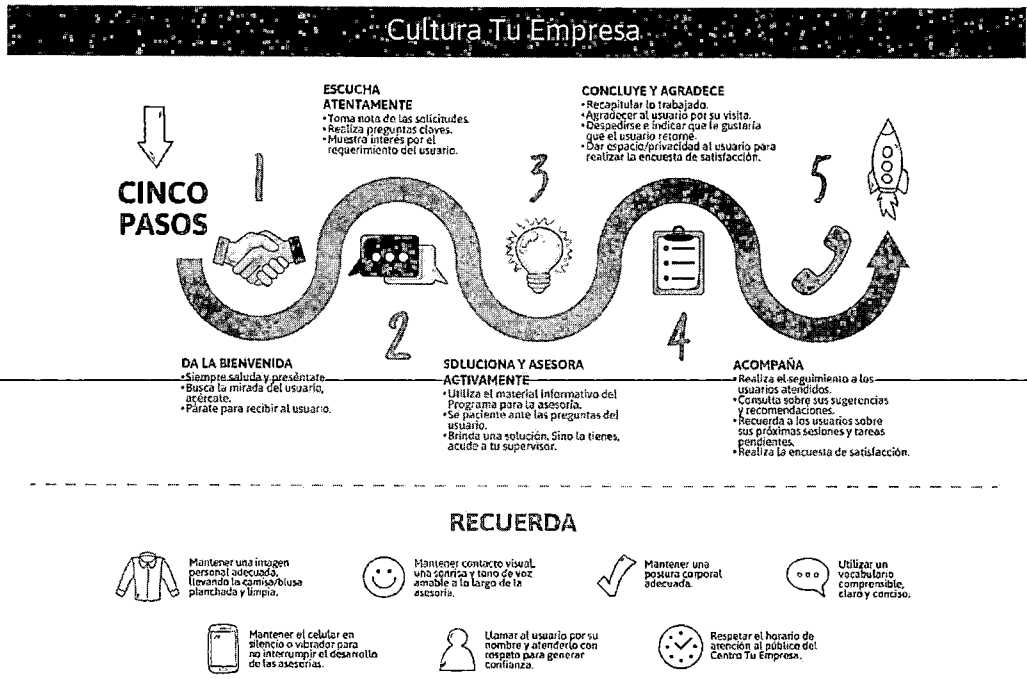

En relación a **revisar y aprobar la documentación técnica correspondientes a los servicios empresariales priorizados en el Programa, en coordinación con las Direcciones Generales del Ministerio de la Producción y órganos adscritos**, se elaboraron seis (06) guías didácticas dirigidas a los asesores de los CDE y Agente CDE sobre la ruta de asesoría que deben brindar a los usuarios en los cinco componentes del Programa: gestión empresarial, financiamiento: fondos concursables, financiamiento: instrumentos financieros, desarrollo productivo, digitalización y formalización.

Adicionalmente, y con el objetivo de estandarizar la misma información de los servicios empresariales se elaboró cuadernos de trabajo dirigidos a los usuarios y para que los asesores lo utilicen durante la prestación de las asesorías. En ese sentido, se desarrollaron cinco cuadernos de trabajo sobre los cinco componentes del Programa: gestión empresarial, financiamiento, desarrollo productivo, digitalización y formalización, los cuales fueron articulados y aprobados por cada una

de las direcciones involucradas. Esta actividad se trabajó de manera articulada con el área de comunicaciones del Programa Tu Empresa, así como las diversas áreas de comunicaciones de los órganos de línea responsables del diseño de los servicios empresariales.

En relación a **impulsar la generación de alianzas estratégicas con entidades públicas de los tres niveles de gobierno y privadas,** se han desarrollado dos alianzas estratégicas:

1. Respecto al componente de financiamiento, se realizó una alianza estratégica con CEFI- ASBANC para el desarrollo de una estrategia de educación financiera en coordinación con la Dirección de Instrumentos Financieros. La estrategia considera el desarrollo de contenidos de educación financiera, realizar certificación conjunta, promover inclusión financiera para los proyectos en desarrollo y realizar evaluaciones de impacto de los talleres de educación financiera en la mejora de productividad de la MIPYME. Al 04 de junio, se encuentra en proceso el desarrollo de un convenio formal.

2. Respecto al componente de formalización, se realizó una alianza estratégica con el Consejo de Competitividad y Formalización del MEF y la Dirección de Digitalización y Formalización para elaborar un Proyecto de Ley que facilite la constitución de las empresas y que reduzca sus costos, eliminando a los notarios del proceso e incluyendo a los fedatarios para que den fe que la persona / personas sean los que declaran la constitución de la empresa. Este proyecto de Ley será compartido también con la SUNARP, se espera que ingrese en el paquete de leyes que serán aprobadas bajo el marco de delegación de facultades al ejecutivo.

En relación a **proponer la mejora de los servicios empresariales priorizados del Programa Nacional "Tu Empresa", a través de la mejora en el diseño de los canales de atención; y en coordinación con las Direcciones Generales del Ministerio de la Producción y órganos adscritos**, se realizó un recojo de información sobre los servicios empresariales e información sobre gremios. La entrevista se divide en 5 secciones: 1) gremios y/o sectores más representativos de

la región, 2) sectores potenciales en la región, 3) análisis FODA del sector representativo, 4) identificación y recomendaciones de los servicios empresariales y 6) imagen y publicidad adecuada de los CDE/CDE - Tu Empresa. Este instrumento fue aplicado a 10 coordinadores territoriales pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Empresarial por su constate permanencia en las regiones.

Cabe precisar que se priorizó el contacto con las 10 regiones en las que se implementará los Centros Tu Empresa en 2018, con el apoyo de los coordinadores territoriales.

Respecto a la propuesta de mejora de los servicios empresariales en el componente de digitalización empresarial se elaboró un catálogo de aliados digitales para cubrir necesidades específicas que respondan al requerimiento de las MYPE en materia de digitalización; a través del catálogo de aliados digitales, el usuario accede a una tarifa social y a periodos de prueba de un producto o servicio digital. Los cuales responden de forma paralela a los servicios otorgados a través del Kit Digital, los cuales ofrecen una tarifa social o preferencial en los servicios.

De la misma manera, se ha propuesto la ejecución de un evento de comercio electrónico a través del cual las empresas podrán exponer sus productos y servicios en tiendas virtuales a nivel nacional durante un periodo de tiempo. Este proyecto tiene como objetivos:

- Potenciar a las MYPE brindándoles un espacio de comercio y visibilidad a través de Internet.
- Acercar a las MYPE a las herramientas digitales.
- Impulsar el comercio electrónico en el país.
- Apoyar a las MYPE en el incremento de las ventas

En relación a **mejorar la entrega de los servicios empresariales,** se han desarrollado dos estratégias:

El Ministerio de la Producción, que mediante Resolucion Ministerial N° 575-2018-PRODUCE, de fecha 28 de diciembre del 2018, aprueba la "Politica de la Calidad del Ministerio de la Producción" como decisión estratégica para apoyar a la mejora continua de los procesos, de los servicios y uso racional de los recursos, es por ello que el Programa Nacional Tu Empresa decide implementar el Sistema de Gestion de Calidad ISO 9001, bajo la modalidad de ampliación de alcance.

Como parte del avance desarrollado se estableció que se procederá a certificar dos servicios:

1. Servicio de orientación al emprendedor, servicio en el que se le brinda al usuario información general de como el programa entrega el apoyo a los empresarios.

Figura 4: Primer proceso a certificar – Servicio de orientación al emprendedor

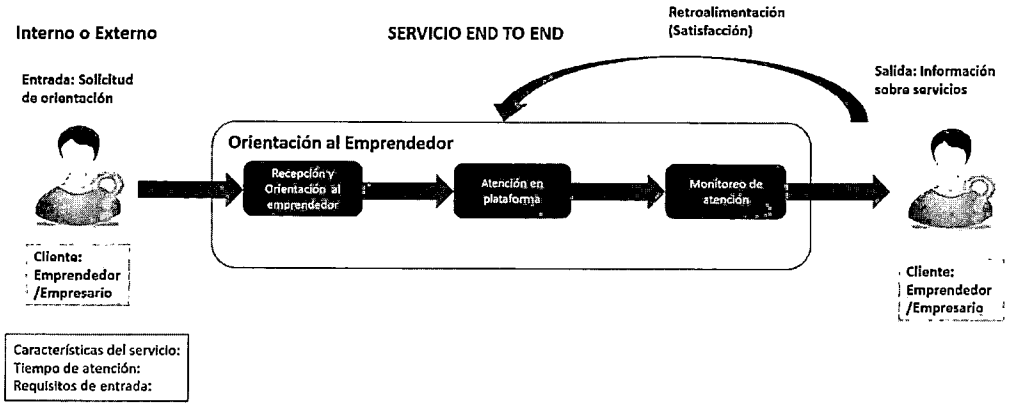

2. Servicio de constitución de empresas, es uno de los servicios más solicitados y resulta necesario la identificación de los pasos para la atención y su mejora continua.

Figura 12: Segundo proceso a certificar - Servicio de constitución de empresa

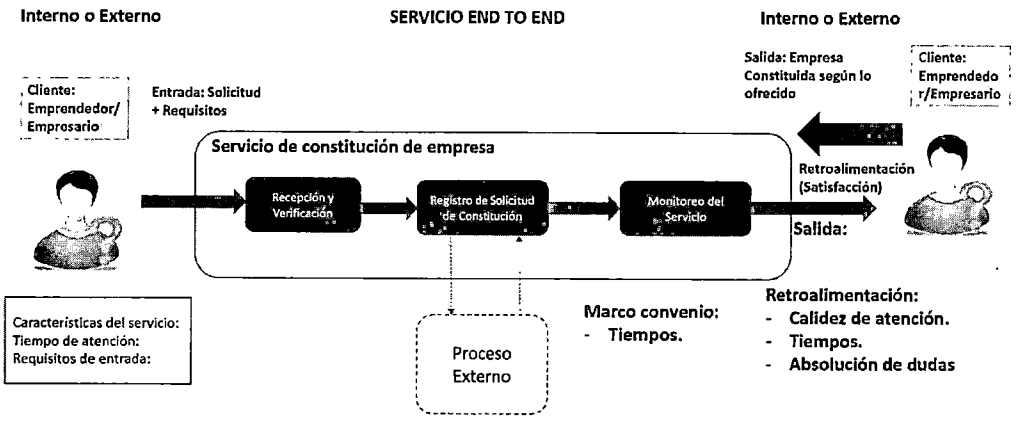

El proceso de implementación constará con cuatro etapas, una vez terminadas pasarán por una auditoría interna en el mes de octubre del presente año, previo a la auditoría externa, especialistas, en el mes de febrero del 2020.

En relación a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Actividades Interdictivas

Año	N° de Intervenciones	Monto de Incautaciones S/
Abr 2018 – Feb 2019	3 938	580 117 076

Participación de Veedores

AÑO	AFOROS	INCIDENCIAS	MULTAS S/	AJUSTES US$
Abr 2018 - Feb 2019	669	656	389 026	2 776 548

Actividades Preventivas

✓ **Campaña Educativa "Yo Decido, Yo Respeto"**

Año	Total de alumnos sensibilizados
Abr 2018 – Feb 2019	22 221 escolares

✓ **Piloto Educativo – "Yo decido, yo respeto" – rechazo el contrabando y respeto la propiedad intelectual**

En Lima y Callao se desarrolló el piloto con la finalidad de incluir a mediano plazo la temática de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual en el currículo nacional de educación básica, obteniendo el siguiente alcance de beneficiarios.

Instituciones Educativas participantes	Docentes recibieron certificación	Escolares participantes
61	106	9 801

Actividades de Fortalecimiento Interinstitucional

Año	N° de Eventos	Funcionarios Capacitados
Abr 2018 – Feb 2019	47	2 173

Acciones informativas

Año	N° de Eventos	Comerciantes y emprendedores sensibilizados
Abr 2018 – Feb 2019	51	4 132

Acciones Cívicas

Año	N° de Eventos	Pobladores beneficiados
Abr 2018 – Feb 2019	15	18 152

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

- **Validación del Diagnóstico del Sector Industrial en las Regiones de Moquegua, Arequipa y La Libertad**

En el proceso del nuevo enfoque en la formulación de la Política de Desarrollo Industrial se están desarrollando (10) Diagnósticos sobre ramas de producción nacional vinculadas al sector "manufactura". Resulta necesario validar el Diagnóstico en las principales regiones manufactureras del país. Así, se tiene previsto viajar a Moquegua, Arequipa y La Libertad, para efectuar talleres con funcionarios de los gobiernos regionales y subnacionales, así como con los principales gremios, cámaras de comercio

- **Emisión del Procedimiento para la calificación de interés nacional o regional de proyectos de inversión bajo el ámbito del sector producción**

  Dichos lineamientos están orientados a otorgar predictibilidad a los criterios para la declaratoria de interés nacional o regional de proyectos de inversión en los ámbitos de manufactura, comercio interno, pesca y acuicultura y con ello se facilite el trámite de acceso a terrenos del Estado mediante la compra directa.

  Lo anterior modificaría la Directiva General N° 014-2013-PRODUCE "Lineamientos para calificar y aprobar proyectos industriales de interés nacional o regional, presentados en el marco de la Ley N° 29151 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 269-2013-PRODUCE.

- **Elaboración de los Lineamientos para la calificación y aprobación de proyectos para el otorgamiento de derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos del Estado.**

  A través de esta herramienta, elemental para el otorgamiento del derecho en cuestión, se busca reducir el grado de discrecionalidad de las empresas con relación a sus Proyectos de Inversión. En este sentido, resulta importante formalizar los elementos básicos que deben cumplirse para que un proyecto sea catalogado como de inversión para un análisis objetivo, transversal y consistente.

- Elaborar o modificar un nuevo Reglamento para la Asignación del Código de Identificación Mundial de Fabricante.

- Elaborar y aprobar el Reglamento del Registro de Control para la fabricación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil.

- Elaborar y aprobar el Reglamento del Registro y autorización de las empresas que realizan la importación y uso de los elementos componentes del nitrato de amonio que no se consideren usuarios finales.

- Elaborar y aprobar el procedimiento para la certificación de materiales relacionados a ser importados y exportados de acuerdo a lo previsto en el plan anual de producción, adquisición y consumo.

- Elaborar y aprobar el procedimiento para la autorización de los Proveedores de Equipos Completos para la conversión de vehículos a GNV.

- Elaborar y aprobar el procedimiento para la inscripción de los Equipos Completos en el Sistema de Control de Carga de GNV. Este tema tiene como condición previa, la aprobación de los Reglamentos Técnicos de cilindros y de componentes para la conversión a GNV.

- Elaborar y aprobar el procedimiento para la autorización de plantas de fabricación de biocombustibles.

- Elaborar y aprobar el procedimiento para el Registro de los Centros de Segunda Transformación de la madera.

- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Nº 30299 – Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, se debe elaborar y aprobar la Directiva que contenga las especificaciones que debe cumplir las plantas de explosivos.

- En el marco de Decreto Supremo Nº 005-2017-MINAM, que aprueba el Plan de Acción para implementar las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú para la OECD, corresponde realizar las siguientes acciones:

  - Regular la ficha de datos de seguridad de las sustancias químicas y sus mezclas teniendo en consideración los estándares y recomendaciones internacionales (Plazo 1 año). Se debe elaborar dispositivos legales, puede ser un Reglamento Técnico, de tal manera que sea de cumplimiento obligatorio a todas las empresas que fabrican, usan, almacenan, importan, entre otras actividades, sustancias químicas.
  - Desarrollar un estudio para la implementación del sistema global armonizado para la clasificación y etiquetado de las sustancias químicas

(GHS), (Plazo 3 años). El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA o GHS por sus siglas en inglés), establece criterios armonizados para clasificar sustancias y mezclas con respecto a sus peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente. El SGA se aplica a sustancias puras, a soluciones diluidas y a mezclas. La clasificación de los peligros se realiza considerando las propiedades intrínsecas peligrosas de las sustancias o mezclas.

- Identificar lugares peligrosos (almacenes) e instalaciones de plantas con potencial de generar incidentes o emergencias químicas a nivel nacional. (Plazo 3 años)
- Implementar el Registro Nacional de sustancias químicas y sus mezclas, de producción nacional e importada. (Plazo 5 años)

- A nivel de la plataforma electrónica, en función a la implementación del nuevo Reglamento de la Ley N° 29632 una vez que se apruebe, se deberá mejorar o desarrollar un nuevo Sistema de Control de Alcohol Etílico – SISREAL, que facilite la interacción de todas las dependencias regionales del país, incluyendo la Región Callao, la Región Lima Provincias y Lima Metropolitana, y que permita a PRODUCE ejecutar su rol de monitoreo y vigilancia de la correcta aplicación de la regulación.

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanción

- Impulsar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.
- Continuar coordinando con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI la ejecución de acciones conjuntas de fiscalización y capacitación en materia de Reglamentos Técnicos de los productos industriales manufacturados.
- Seguir realizando las acciones conducentes para la aprobación de la "Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del sector MYPE e Industria del Ministerio del Producción".
- Efectuar las gestiones para la implementación del Régimen de las Buenas Prácticas para las actividades de la industria, comercio interno y otras materias bajo competencia del Ministerio de la Producción.

En materia de Desarrollo Empresarial

Los asuntos urgentes con prioritaria atención para la Dirección General de Desarrollo Empresarial son los siguientes:

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
Institucionalizar la medida de urgencia Compras a MYPErú como un programa	➢ **Objetivo** Contar con una unidad autónoma que permita agilizar el proceso de compras públicas. ➢ **Estado situacional** Se viene trabajando los instrumentos legales para institucionalizar la medida, los cuales serán compartidos con las áreas e instituciones involucradas.	**Dirección de Articulación de Mercados** Se vienen trabajando los instrumentos de gestión
Presentación de Directiva General de Procompite PRODUCTIVO	➢ **Objetivo** Mejorar la Operatividad de la estrategia Procompite y que promueva el sector agroindustrial, turismo y otros que no sean materia agraria. ➢ **Estado situacional** El Proyecto de Directiva una vez aprobada por OGAJ, será remitido a SG y Despacho Ministerial	**Dirección Desarrollo Productivo** **Segundo Trimestre 2019**
Envío del proyecto de Ley General de Cooperativas ante la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV.	➢ **Objetivo** Contar con una norma actualizada, que promueva y fomente el desarrollo cooperativo. ➢ **Estado situacional** El Proyecto de Ley se encuentra en revisión, debido a unas observaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del CCV.	**Dirección de Cooperativa e Institucionalidad** **Primer Semestre 2019**
Diseño y aprobación de la Política Pública para la promoción y fomento de cooperativas	• Objetivo • Busca contextualizar la problemática de las cooperativas, definir los objetivos y lineamientos estratégicos que permitan la promoción y desarrollo sostenible del movimiento cooperativo. • Estado situacional • Se cuenta con los siguientes avances: • Análisis de la normatividad vigente • Análisis de las políticas públicas al sector cooperativo. • Análisis estadístico del sector cooperativo • Análisis comparado con las políticas internacionales para el desarrollo cooperativo • Análisis del problema • Análisis de soluciones	**Dirección de Cooperativa e Institucionalidad** **Tercer Trimestre 2019**

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
	• Análisis de factibilidad • Propuesta inicial de lineamientos a considerar en la formulación de la política pública	
Premio Nacional a la MYPE	➢ **Objetivo** Premiar con el más alto reconocimiento del Estado a los empresarios(as) de las MYPE que hayan destacado en sus actividades o sectores productivos como gestores de fuentes de empleo, y que son evidencia y ejemplo de la inclusión social y productiva en el Perú. ➢ **Estado situacional** Premio 2015: Se encuentra pendiente la realización de 2 pasantías internacionales y asistencias técnicas a 04 ganadores.	**Dirección de Cooperativas e Institucionalidad** **Segundo Semestre 2019**
	Premio 2017: Se encuentra pendiente brindar la asistencia técnica a los 15 ganadores. Premio 2019: Se evaluará el proceso metodológico y se diseñará una nueva propuesta para el presente año.	
Procesos electorales del año 2019 para la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE en espacios de representación de ámbito nacional y regional	➢ **Objetivo:** Elegir a los representantes de las asociaciones y comité de MYPE en los espacios de representación de las entidades públicas que cuenten con espacios de representación para las MYPE y en donde la Ley N°29051 y su reglamento tenga alcance. ➢ **Estado situacional:** Se ha convocado a elecciones mediante Resolución Ministerial N°076-2019-PRODUCE	Dirección de Cooperativas e Institucionalidad Primer Semestre 2019
Propuesta de Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial	➢ **Objetivo:** Contar con una propuesta que pueda consolidar las modificaciones aprobadas y nuevas disposiciones legales, las cuales se vinculan con el marco normativo aplicable a la MYPE. ➢ **Estado situacional:**	Cooperativas e Institucionalidad Segundo Semestre 2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
	Se está analizando la conformación de un equipo de trabajo para que se pueda formular un propuesta de reglamento.	
Elaboración de Planes Regionales de la MYPE	➢ **Objetivo:** Contar con lineamientos directores validados de la gestión de las MYPE en el mediano plazo, que permitan optimizar la gestión de los Consejos Regionales de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE. ➢ **Estado situacional:** Se encuentra pendientes 8 planes regionales (Arequipa, Callao, Cusco, Ica, Junín, Loreto, Huancavelica, Ucayali)	Cooperativas e Institucionalidad Tercer Trimestre 2019
Domo Perú Produce	➢ **Objetivo:** Es una estrategia de intervención para la exposición de productos regionales elaborados por nuestras MYPEs beneficiarias de los programas de PRODUCE, con nuevos canales de venta (B2B o B2C), promoviendo el comercio justo y el acceso a nuevos mercados para las empresas a través de una feria liderada por el Ministerio de la Producción, así como la presencia en góndolas. ➢ **Estado Situacional** Se encuentra en trámite los TDR para la implementación del Domo PERÚ PRODUCE, así como la pre-selección de las MYPEs beneficiarias para las 5 primeras fechas de las MYPEs.	Dirección Desarrollo Productivo Fecha tentativa de Lanzamiento: 2° edición Domingo 14 de Abril – 8 de Diciembre
Mujer Produce	➢ **Objetivo:** Es una estrategia integral orientado a apoyar las iniciativas empresariales de mujeres promoviendo innovación en sus negocios, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en las regiones, para promover la autonomía económica de las participantes. ➢ **Estado Situacional** Se han realizado el proyecto de plan estratégico para la evaluación de la Alta Dirección.	Dirección de Desarrollo Productivo Fecha tentativa de Lanzamiento: 26 de marzo en la Región San Martin

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
Emprendedores Productivos	➢ **Objetivo:** La Intervención de PRODUCE tiene como objetivo dotar de herramientas técnicas a los internos mediante un programa de capacitación integral en talleres de nuevas tecnologías como fabricación digital e impresión 3D en centros penitenciarios, con el propósito de preparar a los internos en tecnologías que el mercado requiere para una reinserción laboral y/o empresarial . ➢ **Estado Situacional** Se tiene previsto la graduación del 1° Grupo de Emprendedores Productivos, para el 19 de Marzo en las instalaciones del Centro Penitenciario " Lurigancho".	**Dirección Desarrollo Productivo** Marzo 2019
Propuesta de instrumentos financieros para ser incorporados en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad	➢ **Objetivo** Presentar propuestas de instrumentos financieros a la secretaría técnica del CNC conjuntamente con el grupo Técnico Público – Privado. ➢ **Estado Situacional** El MEF, mediante Decreto Supremo N° 038-2019-EF ha nombrado a Produce como el conductor del grupo técnico Público – Privado para elaborar las propuestas sobre temas de financiamiento. PRODUCE ha nombrado al Director de la DIF como representante del Ministerio para la conducción de este grupo técnico.	Dirección de Instrumentos Financieros Primer semestre 2019

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

Secretaría **Técnica de la CONAPISCO**

Solicitar recursos presupuestales adicionales a efectos de financiar las actividades vinculadas a la CONAPISCO, tanto referidas a la promoción del pisco (Concurso Nacional del Pisco, festival, participación en Mistura, entre otras) y, sobre todo, en aquellas vinculas al fortalecimiento de capacidades (correcto uso de la denominación de origen, registro sanitario y normativa ambiental).

- **En materia de Innovación**

  Es de vital importancia abordar la sostenibilidad de la línea concursable de emprendimiento innovador (Startup Perú). Los fondos que se tienen contemplados para los concursos capital semilla y fortalecimiento de entidades de soporte provienen de componentes del fondo FOMITEC y de los préstamos del BID. A continuación, las proyecciones en relación a la duración de este financiamiento:

  - Capital Semilla (FOMITEC): este año se ha lanzado la 7G y se lanzará la 8G a fines de año, con lo cual se estarían agotando los fondos disponibles para este instrumento el 2020.
  - Startup Perú PLUG (BID III): queda financiamiento para la atracción de 90 emprendimientos del exterior, los cuales se adjudicarían 30 por año (2019, 2020 y 2021), agotándose en el año 2021. Como se puede observar en los años 2020 y 2021 el financiamiento a emprendimientos innovadores estaría siendo exclusivamente a emprendimientos extranjeros.
  - Fortalecimiento de Incubadoras: solo resta financiamiento para 04 incubadoras en regiones y 6 incubadoras de segunda generación (financiamiento contra entrega de resultados), que se otorgarán hasta 2020.

- **En materia de absorción tecnológica**

  - Se considera de vital importancia el asignar financiamiento para la continuidad de las líneas concursables de Proyectos de Innovación para la Microempresa -PIMEN (abierta desde diciembre de 2009) y a la Mejora de la Calidad (abierta desde agosto de 2014).

  - Cabe señalar que a la fecha se han adjudicado 1005 proyectos de Mejora de la Calidad (1888 proyectos recibidos, de los que se ratificaron los 1005) y 344 PIMEN (2474 perfiles, de los cuales 959 pasaron a proyecto, de los cuales se ratificaron 344).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- **En materia de Digitalización y Formalización**
  - Servicio MACMYPE en los Centros MAC.- En la actualidad el personal de PRODUCE que atiende en los Centros MAC de Lima Norte y Lima Este se encuentran contratados mediante Orden de Servicio. En vista a las características del servicio realizado, se recomienda realizar las gestiones para que dicho personal sea contratado mediante un Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- **Respecto al Proyecto de Inversión Pública: PIP Sacra Familia - En fases de preparación del Cierre del PIP.**

  Del 2010 al 2012 se implementó el proyecto de inversión pública - PIP "Fortalecimiento de la cadena productiva de óxido de cal en el Centro Poblado Menor, Sacra Familia, distrito de Simón Bolívar – Pasco" con código SNIP 130514, con un monto de inversión de S/. 468,931.26. que consistió en la construcción de un horno prototipo para la fabricación de óxido de cal.

  En virtud a los posibles daños del horno prototipo de produccion de oxido de cal (uno de los componentes del PIP en mención), en el mes de diciembre del 2016 en coordinación con la Oficina General de Administración, se acordó desarrollar una evaluación técnico-social del estado situacional del horno prototipo, así como la elaboración de la liquidación técnica del Proyecto. Para tal fin, se determinó la necesidad de efectuar dos contrataciones: la primera, para determinar la situación del horno prototipo, la segunda: realizar una evaluación social, productiva, económica y ambiental de la actividad indicada en dicha zona a fin de contar con la información necesaria para tomar una decisión debidamente fundamentada de proceder o no al cierre del referido PIP.

  Durante el año 2018, se contrató el servicio; no obstante este no se concretó toda vez que quedó pendiente el tercer producto (referido al informe final para determinar la situación del horno prototipo, y realizar una evaluación social, productiva, económica y ambiental de la actividad indicada en dicha

zona) por incumplimiento del contratista en levantar las observaciones al mismo. Para el año 2019 se requerirá esta parte del servicio a fin de concluir con la evaluación de determinar o no el cierre del proyecto.

- **TUPAS electrónicos:** que permitirán en el marco del proceso de simplificación administrativa y modernización del estado, realizar la evaluación ambiental en línea. En curso con apoyo de OGTI.

- **Transferencia de competencias al SENACE**, Concluir el proceso de trasferencia al SENACE, respecto a la evaluación de los IGAs categoría III y el registro de consultoras ambientales.

- **Respecto a la evaluación de solicitudes para el otorgamiento de Derechos Administrativos para Ingreso al país de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono – SAO permitidas y de equipos que las contengan, a cargo de la DIGAMI**

- Realizar acciones de coordinación con la OGTI respecto a las eventuales mejoras del aplicativo, en caso correspondan, con miras a la ratificación de la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono.
- Se encuentra pendiente que el MINCETUR inicie la fase de desarrollo (se prevé en los próximos 6 meses) para la atención de los procedimientos TUPA 159 y 160 (autorizaciones) mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

- **Respecto a la evaluación de instrumentos de gestión ambiental (Solicitudes de Clasificación y Evaluación Preliminar (EVAP), Estudios de Impacto Ambientales detallado y semidetallado, Evaluaciones Ambientales Preliminares, Informes Técnicos Sustentatorios, Declaraciones de Adecuación Ambiental, Programas de Manejo Adecuación Ambiental, Plan des de Cierre, Informes de Identificación de sitios contaminados, Actualizaciones, etc.), a cargo de la DEAM:**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- Dotar de mayor número de profesionales a fin de cumplir la evaluación dentro de los plazos TUPA, conforme a la normatividad correspondiente.
- Los recursos humanos de la DEAM (profesionales y técnicos) deben ser fortalecidos en cuanto a conocimientos sobre tópicos de evaluación de los instrumentos ambientales, complementados con el adecuado soporte legal que doten de fortaleza técnico legal los pronunciamientos de la autoridad ambiental sectorial.
- Promover la adopción de las notificaciones electrónicas a todas las empresas que requieran de un servicio de la DGAAMI en particular, o PRODUCE en general.

- **Respecto al Proyecto de Inversión Pública: PIP Sacra Familia - En fases de preparación del Cierre del PIP.**
- Concluir con la evaluación final para determinar o no el cierre del proyecto, para lo cual e requerirá un servicio especializado.

En relación al Programa Nacional de Diversificación Productiva

Los asuntos urgentes con prioritaria atención del Programa Nacional de Diversificación Productiva son los siguientes:

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
Estrategia Nacional de Zonas y Parques Industriales	➢ **Objetivo** Promover el desarrollo y ordenamiento de zonas y parques industriales. ➢ **Estado situacional** Se ha elaborado la Prueba de Concepto (factibilidad de la Estrategia) y los Lineamientos de la Estrategia.	**Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP** **Segundo trimestre 2019**
Mejoramiento del Mercado Municipal de la Ciudad de San Antonio del Estrecho – Distrito Putumayo – Putumayo – Loreto" Código SNIP N° 2379905	➢ **Objetivo** Reformular el expediente técnico del proyecto. Transferencia de recursos para la ejecución física del proyecto. ➢ **Estado situacional** Municipalidad Provincial de Putumayo deberá incorporar a PRODUCE como Unidad Ejecutora de Inversiones para	**Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP** Tercer trimestre 2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoría Jurídica y Normatividad DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
	la reformulación del expediente técnico. Evaluación de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para ampliar el plazo de transferencia de recursos.	
Aprobación del nuevo Manual de Operaciones del PNDP	➢ **Objetivo** Contar con una herramienta de gestión de soporte a la organización actual. ➢ **Estado situacional** Se viene coordinando con Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la aprobación del documento.	**Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP** Segundo trimestre 2019
Parque Industrial de Ancón	➢ **Objetivo** Identificar los restos militares en el terreno donde se ejecutará el proyecto. Firmar el convenio con ProInversión. Firmar el convenio con la Municipalidad de Lima. ➢ **Estado situacional** Servicio de elaboración para el estudio técnico y no técnico del Proyecto (Oficina de Abastecimiento). El convenio se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Directivo de ProInversión para su suscripción. Se ha remitido a la Municipalidad de Lima una propuesta de Convenio marco de cooperación interinstitucional.	Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP Segundo trimestre 2019
Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado del Belén – Departamento de Loreto, Provincia	➢ **Objetivo** Liquidación del Proyecto para determinar el saldo de obra. ➢ **Estado situacional** Se están realizando las coordinaciones correspondientes.	Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP Segundo trimestre 2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO D Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

TEMA	OBJETIVO / ESTADO SITUACIONAL	RESPONSABLE / PLAZO
de Maynas, Distrito de Belén	Se viene desarrollando la constatación técnica de las partidas ejecutadas de la obra.	
Gran Mercado de Lima	➢ **Objetivo** Convocar el proceso de selección para la contratación de consultoría para la elaboración del perfil del proyecto. ➢ **Estado Situacional** Revisión de términos de referencias por la Oficina de Abastecimiento.	Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP Segundo trimestre 2019
Suscripción de Convenio con GORE Ucayali	➢ **Objetivo** Brindar asistencia técnica para el desarrollo de un Parque Industrial. ➢ **Estado Situacional** Documento se encuentra en Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para el trámite de suscripción.	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP Segundo trimestre 2019
Proyecto Zonas Industriales Sostenibles- ZIS, financiado por GEF a ser ejecutado en alianza con ONUDI	➢ **Objetivo** Desarrollar un modelo de zona industrial sostenible que sea replicado en otras zonas industriales del país, impulsando políticas, regulaciones, desarrollo de capacidades tanto en el sector público como privado. ➢ **Estado Situacional** El Convenio PRODUCE – ONUDI se encuentra en gestión Se viene gestionando el proceso para la elección del Coordinador (a) Nacional del Proyecto	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Tercera Revisión Sustantiva del PRODOC

- ✓ Considerando que la vigencia del PRODOC prorrogado por la segunda revisión sustantiva concilia el 31.12.18 y que, existiendo la necesidad de transferir recursos en la ley de presupuesto, para aquellas partidas no presupuestadas en el PRODOC original, se tomó por conveniente gestionar una tercera revisión sustantiva. Así, el 15.10.2018 mediante Informe N° 0005-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-GMB, el PNDP remitió al Despacho Viceministerial de MYPE e Industria la propuesta del contenido técnico del documento propuesto para la Tercera Revisión Sustantiva, y posteriormente complementado (A pedido de Secretaria General).

- ✓ Mediante Oficio N° 2609-2018-PRODUCE-SG de fecha 13.12.2018 la Secretaría General de PRODUCE remite al MEF la propuesta de tercera revisión sustantiva a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF. En respuesta a ello, el MEF remite el Oficio N°145-2018-EF/15.01, de fecha 28.12.18, concluyendo que no es procedente la suscripción, al haberse percatado de la suscripción de una primera y segunda revisión sustantiva, que no contaron con la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, y que por consiguiente para ellos, la vigencia del PRODOC concluyó en el mes de marzo de 2017.

- ✓ Al no tener un marco legal que permita la continuidad de PNUD en el proyecto, el PNDP le comunicó a PNUD mediante Oficio Nº0001-2019-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-GMB del 30.01.19, que desde enero de 2019, el PNUD deberá a proceder a la liquidación global del Proyecto, por un periodo similar al que establece la Ley de Contrataciones (Hasta marzo de 2019), en ese sentido PRODUCE no puede autorizar la continuidad de los trabajos en el proyecto, estando además impedido de dar conformidad administrativa a las valorizaciones y CDRS presentados posteriormente al 31 de diciembre de 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Asesoramiento, Programación y Presupuesto DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

- ✓ Al respecto, PNUD ha insistido a través de la Carta 226-2019 de fecha 05.03.2019 dirigida al Despacho Ministerial, que realizarán el cierre en marcha del proyecto por un periodo mínimo de seis meses. Al respecto, es

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

preciso dirigir una respuesta definitiva al PNUD, considerando los dos escenarios para continuar con la ejecución de la obra, y según lo dispuesto en la Resolución Ministerial No. 052-2019 – PRODUCE, del 14.02.19, sobre el cual el PNDP ha emitido un informe solicitando su modificación.

- ✓ Consideramos que es preciso modificar la Resolución Ministerial No. 052-2019-PRODUCE del 14.02.2019, pues de su contenido podría estar implícita una extensión para el año 2019 de la relación PRODUCE-PNUD, cuando ello era materia de la tercera revisión sustantiva, documento que no contó con la conformidad del MEF, dándose por extinguido el PRODOC. Asimismo, establece, entre otros temas, un cambio de la Unidad Ejecutora sin considerar lo dispuesto por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N°4004-2017-EF/63.04.

Respecto a las Acciones relacionadas al Parque Industrial de Ancón:

- **Estudio No Técnico y Técnico**
  - ✓ Mediante SBS N° 63-2017-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP del 11.08.2017, el Programa Nacional de Diversificación Productiva remite el requerimiento para el servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio Técnico en el área del predio destinado al proyecto "Parque Industrial de Ancón".
  - ✓ Al respecto, con fecha 29.12.2017, se convocó en el SEACE el procedimiento de selección adjudicación simplificada N°059-2017-PRODUCE-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO "Servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio Técnico en el área del predio destinado al proyecto Parque Industrial de Ancón, en el distrito de Ancón, bajo el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva".
  - ✓ Mediante Memorando N° 161-2018-PRODUCE/OGA de fecha 01 de febrero 2018, la Oficina General de Administración comunica al Programa la declaratoria de desierto del referido procedimiento y solicita informar si persiste la necesidad de la referida contratación. Asimismo, señala que se deberán realizar las gestiones correspondientes a fin que dicho procedimiento sea incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Moderniz. DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

teniendo en cuenta las acciones propuestas por el Comité de Selección en el Informe N°001-2018-AS-059-2017.

- ✓ Mediante SBS N° 00050-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP del 06.02.18, el PNDP remite el requerimiento para el servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio Técnico en el área del predio destinado al proyecto "Parque Industrial de Ancón".
- ✓ Consecuentemente, con fecha 10.05.2018, se convocó en el SEACE el procedimiento de selección adjudicación simplificada N°059-2017-PRODUCE-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO "Servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio Técnico en el área del predio destinado al proyecto Parque Industrial de Ancón, en el distrito de Ancón, bajo el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva".
- ✓ Mediante Memorando N°2469-2018-PRODUCE/OGA-OA de fecha 27.06.2018, la Oficina de Abastecimiento comunica al Programa la declaratoria de desierto del referido procedimiento y solicita informar si persiste la necesidad de la referida contratación.
- ✓ En ese contexto, con Memorando N° 588-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP del 28.06.2018, el Programa Nacional de Diversificación Productiva comunica a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, que persiste la necesidad de la contratación del servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio No Técnico en el área del predio destinado al proyecto "Parque Industrial de Ancón".
- ✓ Con Memorando N°820-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 06.09.2018, el Programa Nacional de Diversificación Productiva remite al Despacho Viceministerial de MYPE e Industria los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría "Estudio No Técnico y Técnico", a realizarse en el predio destinado al proyecto "Parque Industrial de Ancón", con la finalidad de informar la persistencia de la necesidad de la contratación del servicio, en atención a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección.
- ✓ Posteriormente, el referido requerimiento, fue derivado a la Oficina de Abastecimiento para la realización de actos preparatorios correspondientes; sin embargo, con Memorando N°1314-2018-

PRODUCE/OGA de fecha 23.11.2018 adjunta el Informe N°451-2018-PRODUCE/OGA-OA; la Oficina General de Administración comunicó al Programa Nacional de Diversificación Productiva en cuanto al resultado del estudio de mercado, considerando la remisión del requerimiento para el período 2019. Asimismo, luego de la evaluación correspondiente la Oficina de Abastecimiento ha previsto materializar el compromiso mediante la modalidad de contratación internacional.

- ✓ En virtud de lo expuesto, con Informe N°001-2019-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-jriosb de fecha 07.01.19 y la SBS N°001-2019 PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 08.01.2019, el Programa Nacional de Diversificación Productiva comunica a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, que persiste la necesidad de la contratación del servicio de consultoría para realizar el Estudio No Técnico y Estudio No Técnico en el área del predio destinado al proyecto "Parque Industrial de Ancón".
- ✓ La Oficina de Abastecimiento ha culminado con los actos preparatorios que incluye el estudio de mercado. Consecuentemente procederá con los trámites para materializar la contratación mediante la modalidad expuesta (contratación internacional), durante la primera quincena de abril 2019; de tal manera que se inicie la consultoría a fines de la segunda quincena de abril 2019.

Respecto de la denuncia efectuada por el congresista Ángel Neyra Olaychea ante la Contraloría General De La República

- ✓ Dada la denuncia presentada por el Congresista de la República Ángel Neyra ante la Contraloría General de la República en torno al proyecto "Parque Industrial de Ancón", donde solicita a PRODUCE información relacionada al proyecto Parque Industrial de Ancón, y además cuestiona temas relacionados al estudio de demanda potencial y a la declaratoria de relevancia nacional.
- ✓ En ese contexto, la Oficina de Control Interno (OCI) de PRODUCE mediante Memorando N°00090-2019-PRODUCE/OCI de fecha 13.02.2019, solicita al PNDP información relacionada al proyecto "Parque Industrial de Ancón".
- ✓ En virtud de lo expresado, el PNDP mediante Memorando N°129 que adjunta el Informe N°033-2019-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-mvassallo-gtorresr y

Memorando N° 145 (información complementaria) remite a la OCI la información requerida.

En relación al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú

Procedimiento Pendiente	Fecha de Emisión por parte del PNICP	Involucrados	Culminación de Actividad Estimada
Obtención de recursos para el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC). Dicha solicitud se encuentra en el MEF para su aprobación y publicación bajo decreto supremo.	11/01/2019.	PRODUCE, MEF	Abril 2019
Obtención de recursos para el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad –FIDECOM, Dicha solicitud se encuentra en el MEF para su aprobación y publicación bajo decreto supremo.	19/01/2019	PRODUCE, MEF	Mayo 2019
Vialidad de mecanismo de asignación de recursos del FIDECOM, en razón a la derogación del DU 030-2008.	12/03/2019	PRODUCE, MEF	Abril 2019

En relación al Programa Nacional "Tu Empresa"

El Programa Nacional "Tu Empresa" tiene la meta de implementar por lo menos 1 Centro de Desarrollo Empresarial – Tu Empresa el 2019, lo cual implica la implementación de 14 nuevos CDE – Tu Empresa hacia Diciembre del 2019. En ese sentido, se han gestionado la suscripción de convenios con diversos aliados públicos para la implementación de los referidos CDE – Tu Empresa. En la Tabla 11, se presenta el estado situacional de los referidos convenios.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 11: Estado de la suscripción de convenios para la implementación de CDE – Tu Empresa

N°	Informe	Institución aliada	Estado del trámite
1	Informe N° 068-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Gobierno Regional de La Libertad	En Despacho Viceministerial de MYPE e Industria para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
2	Informe N° 065-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Gobierno Regional de Puno	En Despacho Viceministerial de MYPE e Industria para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
3	Informe N° 069-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Gobierno Regional de Madre de Dios	En Despacho Viceministerial de MYPE e Industria para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
4	Informe N° 106-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Gobierno Regional de Lambayeque	En Dirección General de Desarrollo Empresarial para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
5	Informe N° 105-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Gobierno Regional de Amazonas	En Dirección General de Desarrollo Empresarial para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
6	Informe N° 104-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Municipalidad Provincial de Huamanga	En Dirección General de Desarrollo Empresarial para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
7	Informe N° 079-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "De las Fuerzas Armadas"	En Dirección General de Desarrollo Empresarial para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
8	Informe N° 079-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero"	En Despacho Viceministerial de MYPE e Industria para opinión respectiva (25 de febrero de 2019).
9	Informe N° -2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Municipalidad Distrital Alto de la Alianza - Tacna	En Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).
10	Informe N° -2019-PRODUCE/DVMYPE-I/TUEMPRESA	Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua	En Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización para opinión respectiva (11 de marzo de 2019).

- Se encuentran en proceso de aprobación dos dispositivos normativos que mejorarán la operatividad del Programa Nacional "Tu Empresa":

  - **Resolución Ministerial que deroga la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE sobre la operatividad de los Centros de Desarrollo Empresarial.** Con fecha 23 de enero de 2019, el Programa Nacional "Tu Empresa" remitió el Informe N° 007-2019-PRODUCE/TU-EMPRESA en donde se sustenta la aprobación de dicho dispositivo.

  - **Decreto Supremo que modifica el DS N° 012-2017-PRODUCE para incluir a las medianas empresas en el alcance del Programa Nacional "Tu Empresa".** Con fecha 23 de enero de 2019, el Programa Nacional "Tu Empresa" remitió el Informe N° 008-2019-PRODUCE/TU-EMPRESA en donde se adjunta la Exposición de Motivos que justifica las necesidades empresariales de las medianas empresas a ser atendidas por el Programa.

- Mediante Informe N° 002-2019-PRODUCE/TU-EMPRESA, el Programa Nacional "Tu Empresa" remitió a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la Solicitud de modificación presupuestal en las Específicas de Gasto 2.3.2.8.11 (CAS), 2.3.2.8.12 (EsSalud), en el marco al inciso c) del numeral 9.4 de la Ley N° 30694: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 019. A la fecha, no se cuenta con respuesta al referido informe, por lo que el Programa no con presupuesto para la contratación de personal bajo el régimen especial CAS, situación que obliga a trabajar con personal contratado mediante Locación de Servicios, utilizando el clasificador restringido 2.3.2.7.2.99 para servicios profesionales y el clasificador 2.3.2.7.11.99 para servicios de nivel técnico.

- A la fecha, la contratación del personal del Programa Nacional "Tu Empresa", resulta de suma importancia para el cumplimiento de las metas planteadas por el Programa para el 2019.

Tabla 12: Posiciones vacantes del Programa Nacional "Tu Empresa"

Unidad Orgánica	Posiciones vacantes
Unidad de Gestión Estratégica y Entrega de Resultados	• Especialista en Seguimiento y Evaluación
Unidad de Gestión de Operaciones	• Supervisor Macro Región Sur • Coordinador de CDE – Tu Empresa Lima (Ministerio de la Producción) • Asesor de CDE – Tu Empresa (MAC en Gobierno Regional de Piura) • Asesor de CDE – Tu Empresa (Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Suiza en Ucayali) • Asesor de CDE – Tu Empresa (Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero en Ancash) • Coordinador de CDE – Tu Empresa (Gobierno Regional de Cajamarca)
Unidad de Gestión de Servicios Empresariales	• Especialista en Componente Gestión Empresarial • Especialista en Componente Acceso al Financiamiento • Especialista en Diseño de Nuevos Canales • Asistente en Comunicaciones

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Respecto de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Los asuntos **urgentes** con prioritaria atención se detallan a continuación, según lo siguiente:

- Aprobación de la primera Adenda de renovación al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Producción (Convenio N°115-2016-MINEDU).
- Implementar el Plan de Trabajo de la segunda etapa del Proyecto educativo: "Yo decido, yo respeto" que se realizara en Piura, La Libertad, Arequipa, Moquegua, Lima y Callao, en el marco del Convenio MINEDU-PRODUCE.
- Realizar un estudio de impacto sobre los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a nivel nacional a fin de evaluar diferentes aspectos relacionados y obtener una línea base de medición continua.
- Énfasis en la realización de charlas informativas, dirigidas a los comerciantes, en temas relacionados a las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual, a nivel nacional.
- Promulgación de la Resolución Ministerial del PRODUCE, que crea la Sección Nacional Peruana del Grupo de Trabajo Multisectorial del Grupo de Trabajo Bilateral Perú Chile de Lucha contra el Contrabando.

En relación a otras actividades priorizadas por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

En el marco del Programa de Alianza para Países (PCP)

- El Programa de Alianza para Países (PCP) es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que busca establecer alianzas para alcanzar el Desarrollo Industrial Sostenible e Inclusivo (ISID) en los países participantes.
- El PCP Perú inició en diciembre de 2015 con la firma de la Declaración Conjunta y, siguiendo el modelo propuesto por la ONUDI, se desarrolla en fases.

- En setiembre de 2016, se firmó el Acuerdo de la Fase de Inicio, a partir de la cual ONUDI trabajó en la formulación de 18 proyectos a ejecutarse en un periodo de cinco (5) años, 2017-2022; de los cuales se han priorizado 5, lo que fue comunicado al Director General de la ONUDI con Oficio N° 503-2017-PRODUCE/DM.
- El Acuerdo de la Fase de Implementación, que marca el punto de partida para la ejecución de dichos proyectos, fue firmado y derivado a Relaciones Exteriores para que lo comparta con ONUDI mediante Oficio N° 450-2017-PRODUCE/DVMYPE-I.
- Se requiere continuar con las acciones y gestiones conducentes al cumplimiento de los proyectos a ejecutarse.

Grupos Técnicos

- Priorizar la presentación de las hojas de ruta para la mejora y desarrollo de las cadenas de valor de Cacao y Chocolate, Textil – Confecciones de Camélidos Sudamericanos, Granos Andinos, Cafés Certificados y Especiales y Paiche y Peces Ornamentales Amazónicos como resultado de la articulación y coordinación multisectorial de los Grupos Técnicos.

Participación en la Elaboración del Plan de Productividad y Competitividad

- Mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF se aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad y con el Decreto Supremo N° 038-2019-EF se conformaron los Grupos Técnicos Público Privados y se establece el organismo rector responsable, es así que el Comité técnico Público Privado del Objetivo prioritario de financimiento es conducido por PRODUCE.
- El Comité Técnico Público Privado del Objetivo prioritario de Ambiente de Negocios es conducido por PCM, y en su calidad de conductor solicita el apoyo a PRODUCE para liderar los subgrupos de trabajo para el desarrollo del Plan en las lineamientos de Política detallados a continuación:

- ✓ LP6.1.: Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala
- ✓ LP6.2.: Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar

- En ese sentido, se viene Trabajando de manera coordinada con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización y con la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el planeamiento y desarrollo de las sesiones de instalación. Así como los talleres de los Grupos Técnicos Público Privados.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

5.1. PRESUPUESTO

- Al 30 de abril 2018, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Producción, ascendió a S/ 916.1 millones por toda fuente de financiamiento y registró un avance en la ejecución de S/ 180.7 millones a nivel devengado (19.7% de avance). A nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción, el PIM fue de S/ 480.9 millones y alcanzó una ejecución de S/ 82.8 millones (17.2% de avance), conforme el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

Ejecución Presupuestal 2018 del Sector 38: Producción
(Enero a abril 2018)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — En Soles

PLIEGOS DEL SECTOR	PIA	PIM	CERTIFICACION	EJECUCION (Devengado)	% AVANCE	
					CERT/PIM	DEV/PIM
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	480,892,556	195,090,222	82,786,251	40.6	17.2
UE 001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	282,607,906	291,394,211	158,461,889	59,861,425	54.4	20.5
UE 003: A COMER PESCADO	7,880,221	10,124,352	9,883,368	2,933,815	97.6	29.0
UE 004: INNOVATE	67,245,396	85,112,193	24,053,788	17,064,495	28.3	20.0
UE 005: PNIPA	94,261,800	94,261,800	2,691,177	2,926,516	2.9	3.1
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	117,333,111	89,004,024	31,389,246	75.9	26.8
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	93,667,316	98,472,503	70,693,754	21,932,834	71.8	22.3
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP	139,536,000	143,810,357	74,899,475	23,592,715	52.1	16.4
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	41,084,218	33,969,615	11,229,399	82.7	27.3
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	33,777,000	34,533,973	19,709,916	9,797,498	57.1	28.4
TOTAL SECTOR	845,421,997	916,126,718	483,367,006	180,727,943	52.8	19.7

- Al 31 de diciembre 2018, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Producción, ascendió a S/ 911.8 millones por toda fuente de financiamiento y registró un avance en la ejecución de S/ 764.6 millones a nivel devengado (83.9% de avance). A nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción, el PIM fue de S/ 461.2 millones y alcanzó una ejecución de S/ 357.4 millones (77.5% de avance), conforme el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Ejecución Presupuestal 2018 del Sector 38: Producción
(Enero a Diciembre 2018)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — En Soles

PLIEGOS	PIA	PIM	CERTIFICACION	EJECUCION (Devengado)	AVANCE % CERT/PIM	AVANCE % DEV/PIM
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	461,192,127	358,793,964	357,372,032	77.8	77.5
UE 001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	282,607,906	279,385,229	216,147,292	215,007,279	77.4	77.0
UE 003: A COMER PESCADO	7,880,221	11,761,650	11,558,159	11,558,116	98.3	98.3
UE 004: INNOVATE	67,245,396	100,969,578	84,000,257	83,718,381	83.2	82.9
UE 005: PNIPA	94,261,800	69,075,670	47,088,256	47,088,256	68.2	68.2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	144,556,139	140,730,501	134,387,045	97.4	93.0
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	93,667,316	97,506,863	93,810,957	89,906,343	96.2	92.2
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP	139,536,000	112,575,411	105,148,787	101,829,081	93.4	90.5
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	63,441,267	50,325,489	49,817,922	79.3	78.5
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	33,777,000	32,532,785	31,401,038	31,295,596	96.5	96.2
TOTAL SECTOR	845,421,997	911,804,592	780,210,736	764,608,019	85.6	83.9

- Al cierre del año fiscal 2018, el Presupuesto del Sector Producción, se incrementó en S/ 66.4 millones, representando una variación de 7.9% respecto al PIA 2018, por la incorporación de créditos suplementarios provenientes de los Saldos de Balance 2017 y recursos de fondos que manejan; por las transferencias de partidas por reajuste de pensiones, para la continuidad y culminación de Inversiones y acciones integrales de fortalecimiento de capacidades a los pescadores a cargo del FONDEPES; y, para ejecutar el proyecto de inversión y acciones en la pesca artesanal y acuícola a cargo del SANIPES.

- En aplicación de la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, se incorporaron recursos en el presupuesto del Pliego 038: Ministerio de la Producción por saldos de balance 2017 para la transferencia financiera a los Pliegos FONDEPES (S/ 23 743 591,00), SANIPES (S/ 5 100 000,00) e IMARPE (S/ 2 983 661,00), para la ejecución de proyectos de inversión, expedientes técnicos, estudios de preinversión y actividades prioritarias para el cumplimiento de sus metas institucionales.

- Se concluyó la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del año fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, el 28 de febrero del 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF; en el marco de la Directiva Nº 001-2019-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01; por lo que correspondería registrar la Evaluación Anual del Año Fiscal 2018 del pliego, en el SIAF el 14 de Abril del 2019 y su presentación a las entidades correspondientes el 19 de Abril del 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2019 del Sector Producción, asciende a S/ 830.6 millones y al 11 de marzo del 2019 presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 875.2 millones por toda fuente de financiamiento, cuya variación de S/ 44.6 millones con respecto al PIA 2019, corresponde a la incorporación de créditos suplementarios provenientes de los Saldos de Balance 2018, recursos de fondos que manejan y para el proyecto de inversión "Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, Putumayo, Putumayo, Loreto" a cargo del Ministerio de la Producción; y por la transferencia de partidas por reajuste de pensiones.

- Al 11 de marzo del 2019, el Presupuesto 2019 del Sector Producción registra un avance en la ejecución de S/ 81.2 millones a nivel devengado (9.3% de avance) con respecto al PIM. A nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción, el PIM es de S/ 384,2 millones y presenta una ejecución de S/ 32.8 millones (8.5% de avance), conforme el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

Ejecución Presupuestal 2019 del Sector 38: Producción
(Enero a 11 de Marzo 2019)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — En Soles

PLIEGOS DEL SECTOR	PIA	PIM	CERTIFICACION	EJECUCION (Devengado)	AVANCE %	
					CERT/PIM	DEV/PIM
038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	**362,873,416**	**384,178,904**	**146,541,441**	**32,824,258**	**38.1**	**8.5**
001: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	215,589,907	218,518,386	116,108,295	23,136,278	53.1	10.6
003: A COMER PESCADO	10,199,633	17,018,762	6,977,899	1,193,549	41.0	7.0
004: INNOVATE	61,885,676	73,443,556	11,298,672	6,171,141	15.4	8.4
005: PNIPA	75,198,200	75,198,200	12,156,575	2,323,290	16.2	3.1
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	**146,003,085**	**148,659,259**	**50,867,891**	**12,716,057**	**34.2**	**8.6**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	**90,193,387**	**102,569,469**	**48,985,482**	**11,301,620**	**47.8**	**11.0**
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP	**142,611,447**	**143,293,240**	**85,014,365**	**14,044,622**	**59.3**	**9.8**
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	**54,662,513**	**59,918,697**	**33,445,471**	**5,856,686**	**55.8**	**9.8**
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	**34,275,413**	**36,557,276**	**24,415,198**	**4,452,482**	**66.8**	**12.2**
TOTAL	**830,619,261**	**875,176,845**	**389,269,847**	**81,195,725**	**44.5**	**9.3**

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — DIRECTOR GENERAL — J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — Oficina de Planeamiento y Modernización — J. VEGA

5.2. CONTABILIDAD

Unidad Ejecutora 1516 A Comer Pescado

Los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 003 Programa Nacional a Comer pescado, se vienen presentando periódicamente y son auditados, siendo el ultimo presentado el correspondiente al mes de noviembre 2018, al Pliego Ministerio de la Producción para su consolidación, realizando el Pliego la integración, revisión y validaciones contables y presupuestales de la Unidad Ejecutora UE 1516 ACP.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha : 27/03/2019
Hora : 16:34:34
Página : 1 de 1

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]

ACTIVO		Al 30 de Noviembre de 2018
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	960,517.30
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,724,216.12
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	74,230.47
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	260,942.52
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3,019,906.31
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	347,037.94
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	103,755.09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		450,793.03
TOTAL ACTIVO		3,470,699.34
Cuentas de Orden	Nota 35	3,680,127.49

PASIVO Y PATRIMONIO		Al 30 de Noviembre de 2018
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	693,620.82
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	3,740.57
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	55,490.57
TOTAL PASIVO CORRIENTE		752,851.96
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00
TOTAL PASIVO		752,851.96
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31	3,760,583.48
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	(1,042,736.10)
TOTAL PATRIMONIO		2,717,847.38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,470,699.34
Cuentas de Orden	Nota 35	3,680,127.49

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 27/03/2019
Hora : 16:35:54
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]

EF-2

		Específico del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	0.00	0.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	939,857.28	7,553,425.23
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	205,177.28	2,779,968.56
Ingresos Financieros	Nota 41	3,645.49	73,544.38
Otros Ingresos	Nota 42	8,545.00	124,881.75
TOTAL INGRESOS		1,157,225.02	10,531,819.92
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(1,041,562.59)	(8,457,924.79)
Gastos de Personal	Nota 45	0.00	0.00
Gastos por Pens,Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	(257,076.12)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	(7,836.98)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(8,224.53)	(126,223.59)
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	(30,115.74)
Otros Gastos	Nota 52	(33,398.00)	(40,133.84)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(1,083,185.12)	(8,919,310.06)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		74,039.90	1,612,509.06

UE 1590 INNOVATE PERU:

Los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad se vienen presentando periódicamente y son auditados, siendo el ultimo presentado el correspondiente al mes de Noviembre de 2018, al Pliego Ministerio de la Producción para su consolidación, realizando el Pliego la integración, revisión y validaciones contables y presupuestales de la Unidad Ejecutora UE 1590 INNOVATE PERU.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :27/03/2019
Hora :16:39:58
Página :1 de 1

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD [001590]

ACTIVO		Al 30 de Noviembre de 2018
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	29,926,333.62
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	23,883.66
Inventarios (Neto)	Nota 7	16,994.72
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	322,853.15
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	246,494,599.73
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		276,804,265.14
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	630,047.57
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	607,072.19
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	24,127,210.09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		25,414,329.85
TOTAL ACTIVO		302,218,594.99
Cuentas de Orden	Nota 35	15,312,885.45

PASIVO Y PATRIMONIO		Al 30 de Noviembre de 2018
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	811,505.43
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	2,097.92
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,618,231.16
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,431,834.51
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00
TOTAL PASIVO		3,431,834.51
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31	139,658,526.04
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	159,130,234.44
TOTAL PATRIMONIO		298,788,760.48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		302,218,594.99
Cuentas de Orden	Nota 35	15,312,885.45

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 27/03/2019
Hora : 16:54:26
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

EF-2

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD [001590]

		Específico del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	0.00	0.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	2,760,265.26	73,884,293.90
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	9,982,022.00
Ingresos Financieros	Nota 41	41,087.53	371,958.50
Otros Ingresos	Nota 42	19,750.91	281,675.77
TOTAL INGRESOS		2,821,103.70	84,519,948.17
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(899,262.89)	(8,292,072.53)
Gastos de Personal	Nota 45	0.00	0.00
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(44,875.94)	(18,799,233.96)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(34,985.85)	(10,126,719.34)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(410,572.11)	(1,168,469.05)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(13,124.95)	(156,551.80)
Gastos Financieros	Nota 51	(4,844.04)	(145,836.71)
Otros Gastos	Nota 52	(536,422.81)	(28,327,248.50)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(1,743,888.59)	(67,016,131.89)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		1,077,215.11	17,503,816.28

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
DIRECTOR GENERAL
V. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Unidad Ejecutora 005: 1681 Programa Nacional De Innovación En Pesca Y Acuicultura

El ámbito de la Unidad Ejecutora Nº 005 es Promover la investigación y desarrollo de proyectos de innovación productiva con participación empresarial, que sean de utilización práctica para el incremento de la productividad y competitividad, mediante el cofinanciamiento no reembolsable con recursos del Fondo.

Los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional De Innovación en Pesca y Acuicultura se vienen presentando periódicamente, siendo el ultimo presentado el que corresponde al mes de noviembre de 2018, al Pliego Ministerio de la Producción para su consolidación, realizando el Pliego la integración, revisión y validaciones contables y presupuestales de la Unidad Ejecutora UE 1681 PNIPA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha : 27/03/2019
Hora : 16:55:46
Página : 1 de 1

EF-1

SECTOR 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA [001681]

ACTIVO		Al 30 de Noviembre de 2018
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	21,752,843.32
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00
Otras Ctas por Cobrar (Neto)	Nota 6	50,230.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	99,750.47
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		21,918,883.79
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	731,473.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	25,357,540.97
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		26,089,013.97
TOTAL ACTIVO		48,007,897.76
Cuentas de Orden	Nota 35	25,634,070.94

PASIVO Y PATRIMONIO		Al 30 de Noviembre de 2018
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	32,416.37
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	163,910.27
TOTAL PASIVO CORRIENTE		196,326.64
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00
TOTAL PASIVO		196,326.64
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31	0.00
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	47,811,571.12
TOTAL PATRIMONIO		47,811,571.12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		48,007,897.76
Cuentas de Orden	Nota 35	25,634,070.94

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Presupuesto, Inversión y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 27/03/2019
Hora : 16:56:17
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCIÓN
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA [001681]

EF-2

		Especifico del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	0.00	0.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	0.00	16,984,174.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	30,000,000.00
Ingresos Financieros	Nota 41	58,837.43	540,206.01
Otros Ingresos	Nota 42	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		58,837.43	47,524,380.01
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	0.00	0.00
Gastos de Personal	Nota 45	0.00	0.00
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(10,457.09)	(154,728.85)
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(37,991.86)	(471,775.54)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(48,199.95)	(626,504.39)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		10,459.48	46,897,877.62

Unidad Ejecutora 1086: Ministerio de Producción y Pliego:

La Unidad Ejecutora 1086 es la encargada de formular, presentar y sustentar los estados financieros de la UE 1086 y del Pliego Produce, para lo cual cuenta con el área de integración contable encargada de sistematizar, registrar, analizar e integrar la información financiera y presupuestal del Pliego Produce, hecho por el cual la Oficina de Contabilidad ha cumplido con realizar el cierre y transmisión de la información financiera y presupuestaria del mes de noviembre 2018, de la UE 1086 Ministerio de la Producción y a nivel Pliego vía el aplicativo SIAF-Web, dentro del plazo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. La Entidad en la última semana del mes de abril 2019, continuará con el proceso de auditoría del ejercicio 2018 por la Sociedad Auditora Jara y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, la cual ya culminó la primera visita, en su Reporte de Alerta Temprana, indica que en la revisión de los Estados Financieros y Presupuestarios al 30 de setiembre de 2018, no se ha encontrado ninguna deficiencia significativa, situación que se espera mantener al cierre del ejercicio fiscal 2018, este proceso esta a cargo de la Contraloría General de la Republica.

J. CALDERON

J. VEGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :27/03/2019
Hora :16:57:42
Página :1 de 1

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

ACTIVO		Al 30 de Noviembre de 2018
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	77,651,205.74
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	11,493,755.15
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	8,355,880.41
Inventarios (Neto)	Nota 7	532,250.72
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,014,091.42
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	29,857.12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		100,078,920.56
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	483,275,116.49
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	173,150,058.27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		656,425,174.76
TOTAL ACTIVO		756,502,095.32
Cuentas de Orden	Nota 35	1,344,033,958.04

PASIVO Y PATRIMONIO		Al 30 de Noviembre de 2018
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	111,874,348.92
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	7,744.75
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	339,275.77
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	5,708,081.11
TOTAL PASIVO CORRIENTE		117,929,450.55
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	138,396.69
Obligaciones Previsionales	Nota 27	63,034,027.60
Provisiones	Nota 28	1,205,134.96
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		64,377,559.25
TOTAL PASIVO		182,307,009.80
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31	616,665,474.07
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	43,325,115.02
Resultados Acumulados	Nota 34	(85,795,503.57)
TOTAL PATRIMONIO		574,195,085.52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		756,502,095.32
Cuentas de Orden	Nota 35	1,344,033,958.04

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 27/03/2019
Hora : 16:58:52
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

EF-2

		Específico del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	7,418.85	112,337.84
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	8,237,542.24	84,379,728.10
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	3,498.51	39,295.45
Ingresos Financieros	Nota 41	697,041.80	1,455,540.45
Otros Ingresos	Nota 42	22,750,091.53	281,789,254.29
TOTAL INGRESOS		31,695,590.93	367,776,156.13
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(12,705,339.88)	(128,238,682.79)
Gastos de Personal	Nota 45	(1,080,137.43)	(12,116,682.05)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(5,293.14)	(1,216,154.64)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	(68,233,143.84)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	(24,799,359.45)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(18,695,728.69)	(317,747,911.57)
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	(342,544.14)
Otros Gastos	Nota 52	(29,942.29)	(28,515,648.75)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(32,516,441.41)	(581,209,117.23)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(820,850.48)	(213,432,961.10)

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Finalmente cabe precisar que los estados presupuestarios y financieros del Pliego Produce integrados por las Unidades ejecutoras 1086 Ministerio de Producción, 1516: A Comer Pescado,1590: INNOVATE PERU y UNIDAD EJECUTORA 1681: PNIPA correspondientes al mes de diciembre del 2017, fueron remitidos al MEF, el 22.mar.2018, diez (10) días antes de la fecha establecida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :27/03/2019
Hora :10:59:53
Página :1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EF-1

ACTIVO		Al 30 de Noviembre de 2018
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	130,320,699.94
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	11,493,755.10
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	8,435,454.77
Inventarios (Neto)	Nota 7	2,273,641.56
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,510,925.51
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	246,785,499.37
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		401,819,975.80
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	535,047.57
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	464,966,700.22
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	242,738,563.62
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		708,379,311.81
TOTAL ACTIVO		1,110,199,287.41
Cuentas de Orden	Nota 35	1,388,671,041.92

PASIVO Y PATRIMONIO		Al 30 de Noviembre de 2018
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	113,211,691.54
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	13,583.34
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	339,275.77
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	8,745,713.13
TOTAL PASIVO CORRIENTE		122,310,483.66
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	138,396.69
Obligaciones Previsionales	Nota 27	63,034,027.60
Provisiones	Nota 28	1,205,134.56
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		64,377,558.25
TOTAL PASIVO		186,688,022.91
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31	760,082,593.59
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	43,325,115.02
Resultados Acumulados	Nota 34	120,103,555.89
TOTAL PATRIMONIO		923,511,264.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,110,199,287.41
Cuentas de Orden	Nota 35	1,388,671,041.92

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 27/03/2019
Hora : 17:00:48
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EF-2

		Específico del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	7,418.85	112,337.84
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	11,937,664.78	182,801,821.23
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	208,673.79	42,600,986.03
Ingresos Financieros	Nota 41	800,812.22	2,441,247.32
Otros Ingresos	Nota 42	22,778,397.44	282,195,911.81
TOTAL INGRESOS		35,732,757.08	510,352,104.23
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(14,448,165.54)	(144,988,660.11)
Gastos de Personal	Nota 45	(1,080,137.43)	(12,116,692.05)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(5,293.14)	(1,216,154.64)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(44,875.94)	(18,799,233.90)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(34,985.85)	(78,618,939.30)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(410,572.11)	(25,974,085.48)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(18,727,485.26)	(318,165,413.61)
Gastos Financieros	Nota 51	(4,644.04)	(516,496.56)
Otros Gastos	Nota 52	(637,754.96)	(57,354,686.43)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(35,391,914.07)	(657,771,062.37)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		340,843.01	(147,418,958.14)

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
DIRECTOR GENERAL
J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

5.3. RECURSOS HUMANOS

La ejecución de las actividades principales de la Oficina de Gestión del Talento Humano, se aprecian en los siguientes cuadros:

Selección de Personal:

CONVOCATORIAS	MAYO DICIEMBRE AÑO 2018
EN PROCESO	0
CONCLUIDAS	132
CANCELADAS	10
DESIERTAS	40
TOTAL	**182**

Durante el presente año se encuentran en trámite los siguientes requerimientos:

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO REQUERIDO
1	Programa Nacional de Diversificación Productiva	Especialista en Logística
2	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Especialista Legal
3	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Analista Legal
4	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Evaluador Ambiental
5	Dirección General de Pesca Artesanal	Coordinador/a Administrativo/a
6	Dirección General de Pesca Artesanal	Coordinador/a Presupuestal
7	Dirección General de Pesca Artesanal	Analista Contable
8	Dirección General de Pesca Artesanal	Ingeniero/a Analista
9	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Fiscalizador/a – Región Ica
10	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Fiscalizador/a – Región Ica
11	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Fiscalizador/a – Región Lambayeque
12	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Fiscalizador/a – Región Lambayeque
13	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Fiscalizador/a – Región La Libertad
14	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Fiscalizador/a – Región Loreto
15	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Coordinador/a
16	Dirección de Supervisión y Fiscalización	Abogado/a Instructor/a

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Capacitación:

ACTIVIDADES MAYO A DICIEMBRE 2018	NÚMERO DE PARTICIPANTES
56	1170

De acuerdo a la evaluación de las necesidades de capacitación y su relación con los objetivos estratégicos del Ministerio de la Producción, las acciones de capacitación por ejecutar en el Plan de Desarrollo de las Personas periodo 2019, se detalla en el siguiente cuadro:

N° ACCIONES DE CAPACITACIÓN		TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN
PDP (Plan de Desarrollo de las Personas)	43	43

Gestión del Rendimiento:

CICLO 2018-2019: ACTIVIDADES PROGRAMADAS GESTION DEL RENDIMIENTO ENERO - FEBRERO 2019 - ETAPA EVALUACIÓN Y RETROALIEMENTACIÓN			
Charla informativa a Evaluadores y Evaluados - Etapas de Evaluación y Retroalimentación	32	21	66%

CICLO 2019: ACTIVIDADES PREVIAS EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Reunión informativa del proceso de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento; el objetivo de la reunión fue invitar a los Directores de las Direcciones Generales a formar parte del ciclo 2019

ACTIVIDADES	N° DE DIRECTORES CONVOCADOS	N° DE DIRECTORES O REPRESENTANTES ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)
Reunión informativa a Directores Generales. Acciones Previas - Planificación	20	17	85%

ACTIVIDADES	N° DE DIRECCIONES/ OFICINAS CONVOCADAS	N° DE DIRECCIONES/ OFICINAS PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN (%)
Oficinas y/o Direcciones Generales que confirmaron participación del ciclo 2019	22	14	64%

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General J. CALDERON

Seguridad y Salud en el Trabajo:

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018									
N°	DESCRIPCION	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	3	1	1	0	0	0	3
2	Salud en el Trabajo	8	7	4	5	5	6	5	5
3	Seguridad en el Trabajo	3	2	1	3	3	3	3	2
4	Instrucción en SST	2	4	4	2	1	3	5	2
	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	15	17	16	14	9	10	9	7
	TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	13	16	10	11	9	12	13	12
	% DE CUMPLIMIENTO	87%	94%	63%	79%	100%	120%	144%	171%

INSTRUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018									
N°	DESCRIPCION	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Induccion	0	0	1	0	0	1	1	1
2	Capacitacion General	0	1	1	1	1	1	0	0
3	Capacitacion Especifica	1	3	2	1	0	1	4	0
4	Simulacro	0	0	0	0	0	0	0	1
	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2	4	4	3	2	4	1	1
	TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	4	4	2	1	3	5	2
	% DE CUMPLIMIENTO	100.0%	100.0%	100.0%	66.7%	50.0%	75.0%	500.0%	200.0%

REPORTES DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES 2018									
ITEM	DESCRIPCION	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	N° total de accidentes de trabajo reportados al Departamento Médico	1	2	4	2	2	1	1	0
2	N° de Incidentes peligrosos de trabajo reportados al Departamento Médico	0	2	0	0	0	0	0	0
3	N° de enfermedades ocupacionales reportadas al Departamento Médico	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE ACCIDENTES OCURRIDOS	1	2	4	2	2	1	1	0
	TOTAL DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1	2	4	2	2	1	1	0
	% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%

Durante el presente año no se han presentado ocurrencias o eventos relacionados a accidentes de trabajo.

Se han reprogramado las Inspecciones Generales Internas en seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de marzo del presente año.

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y primeros auxilios básicos a los prevencionistas (febrero 2019)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Bienestar Social:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL MAYO A DICIEMBRE 2018

N°	ACTIVIDADES	MES DE EJECUCIÓN
1	Taller: "Educar en el Esfuerzo y la Responsabilidad"	mayo
2	Campaña Oftalmológica	mayo
3	Feria Agraria Gastronómica	mayo
4	Taller "Tu servicio y vocación hacen la diferencia" Servidor público	mayo
5	Realizar la Festividad de la Virgen de Fátima	mayo
6	Celebrar la Misa "PRODUCE, recibe a Jesús Eucaristía	junio
7	Taller "El papel del Padre en el Desarrollo de la Competencia Social"	junio
8	Feria Agraria Gastronómica	junio
9	Jornada de Integración "Somos Produce somos Perú"	julio
10	Campaña de Masajes Antiestrés	julio
11	Feria Agraria y Gastronómica	Julio
12	Integrar la actividad por las Fiestas Patrias	julio
13	Pausas Activas "Diez Minutos de Energía Corporal"	agosto
14	Feria Agraria Gastronómica	mayo a diciembre
15	Talleres de Repostería Gratuitos	agosto
16	Pausas Activas "Diez Minutos de Energía Corporal"	septiembre
17	Jornada deportiva PRODUCE 2018	septiembre
18	Talleres aprendisaje de instrumentos musicales Violín y Órgano	septiembre
19	Feria Agraria Gastronómica	septiembre
20	Feria de la Salud	septiembre
21	Pausas Activas "Diez Minutos de Energía Corporal"	octubre
22	Jornada deportiva PRODUCE 2018	octubre
23	Talleres aprendisaje de instrumentos musicales Violín y Órgano	octubre
24	Feria Agraria Gastronómica	octubre
25	Masajes terapeuticos gratuitos-Pacifico	octubre
26	Charlas de Stress y Migraña-gratuitos	octubre
27	Taller de Risoterapia-gratuitos	octubre
28	Paseo de Recreación y Diversión Explorando la Flora y la Fauna	octubre
29	Feria de la Salud	octubre
30	Taller de Manualidades	octubre
31	Campaña gratuita Cuidando e hidratando tu piel.	octubre
32	Homenaje al Señor de Los Milagros.	octubre
33	Talleres de Manualidades	noviembre
34	Feria Agraria Gastronómica	noviembre
35	Fase:Tallaje, pre prueba de uniforme institucional	Nov. /Dic.
36	Campaña de Masajes Antiestrés	diciembre
37	Actividad Fomentando hábitos de alimentación Saludable	diciembre
38	Feria Agraria y Gastronomica	diciembre
39	Taller "Mundo Mágico en Familia	diciembre
40	Taller " Encuentra PRODUCE TU ÉXITO"	diciembre
41	Actividad de la Corona de Adviento	diciembre
42	Se realizó el concurso de Nacimientos a nivel Institucional.	diciembre

Se vienen ejecutando las actividades del Plan de Bienestar Social, de acuerdo a su aprobación mediante Resolución Directoral N° 007-2019-Produce/OGRH.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Asesoramiento y Modernización J.VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL Oficina de Asesoramiento, Desarrollo y Modernización J.CALDERON

5.4. INFRAESTRUCTURA

El Ministerio de la Producción para el cumplimiento de sus funciones cuenta con bienes de su propiedad y otros bajo su administración, dentro de los cuales existen algunos afectados en uso y otros alquilados.

- 9 inmuebles constituyen propiedad del Ministerio y se encuentran ubicados en Lima y provincias estando destinados en su mayor parte a oficinas administrativas, ejecución de proyectos, investigación y archivo.
- 2 inmuebles están afectados en uso a favor del Ministerio y destinados al cumplimiento de funciones administrativas.
- 14 inmuebles se encuentran alquilados destinándose al funcionamiento de oficinas administrativas, Archivos y Almacén.
- 1 inmueble se encuentra en proceso judicial y destinado a Complejo Pesquero.
- 1 inmueble está destinado para proyecto de investigación y desarrollo por parte del ITP.

El detalle de lo descrito en los párrafos precedentes se encuentra en el cuadro que se presenta a continuación.

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
1	SEDE CENTRAL	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE 1 OESTE Nº 60,	13 458.00 M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41032170, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	CO- AFECTADO EN USO AL PRODUCE Y EL MINCETUR POR LA SBN, CON RES. 022-2005/SBN-GO-JAD (ÁREA DE PRODUCE: 6325.26 M²). ACTUALMENTE CON ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 31.12.2018, LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE HA SIDO TRANSFERIDA AL MINCETUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE GASTOS COMPARTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RES. 089-2007/SBN-GO-JAD, QUE ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACION DEL PREDIO SERA EN FORMA ROTATIVA, ENTRE MINCETUR Y PRODUCE, CADA 02 AÑOS.
2	SEDE RICARDO ANGULO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO J. ANGULO RAMIREZ Nº 816-823	1 363.21 M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41377089, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	CO- AFECTADO EN USO AL PRODUCE Y EL MINCETUR POR LA SBN, CON RES. 107-2008/SBN-GO-JAD (ÁREA DE PRODUCE: 542.34 M²). ACTUALMENTE CON ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 31.12.2018, LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE HA SIDO TRANSFERIDA AL MINCETUR, EN EL MARCO DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION COMUN VIGENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RES. 107-2008/SBN-GO-JAD.
3	SEDE SCHREIBER	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER Nº 194-198	331.60 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 46279638 ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	TRANSFERIDO A TITULO GRATUITO POR FONDEPES, CON RES. MINISTERIAL 267-2009-PRODUCE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. INMUEBLE CONSIDERADO INHABITABLE POR INDECI, QUE HA ESTADO SIENDO UTILIZADO COMO DEPOSITO Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA EN PROCESO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PRODUCE.
4	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLALO	CALLAO	NESTOR GAMBETTA Nº 6300, FUNDO OQUENDO	5 403.02 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70096716 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	CON D.S. 007-96-PE, SE AUTORIZA A LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. (EPSEP) A VENDER DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE PESQUERIA (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRODUCCION) EL FRIGORIFICO PESQUERO PARA SER UTILIZADA POR EL ITP (SE EJECUTÓ LA COMPRA - VENTA CON ESCRITURA PÚBLICA, FECHA 03.07.97). ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL ITP EN MERITO AL REFERIDO DECRETO SUPREMO.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

152

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
5	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	VENTANILLA	CALLE CARLOS CONCHA S/N, ASOCIACIÓN BARRIO FRIGORÍFICO	3 336.90 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70089046 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	CON D.S. 006-96-PE, SE AUTORIZA A LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. (EPSEP) A VENDER DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE PESQUERIA (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRODUCCION) EL MUELLE PESQUERO ARTESANAL (SE EJECUTÓ LA COMPRA - VENTA CON ESCRITURA PÚBLICA, FECHA 03.07.97). ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE OSPA Y SUPERVISION DEL FONDEPES, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DEL CALLAO CELEBRADO ENTRE PRODUCE, FONDEPES Y LA AORGANIZACION SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA), Y ADENDA AL CONVENIO, DE FECHA 05.04.2018
6	PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN	LIMA	LIMA	ANCÓN	PARCELA 1A, PANAMERICANA NORTE KM 45+850 HASTA EL KM 50+750 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	13 382,257 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 13409092 ZONA REGISTRAL Nº IV, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	TRANSFERIDO POR LA SBN CON RES. 123-2015/SBN-DGPE-SDDI, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN, BAJO SANCION DE REVERSION (CON RES. 210-2015/SBN-DGPE-SDDI, SE APRUEBA SUSPENDER ELCOMPUTO DEL PLAZO OTORGADO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACION DEL PROYECTO A EJECUTAR, HASTA EL MES DE NOV. 2025). ACTUALMENTE, EXISTEN INDICIOS Y ANTECEDENTES DE TERCERAS PERSONAS QUE ESTAN PUBLICITANDO LA VENTA DE LOTES EN EL TERRENO DE LA ENTIDAD, POR LO QUE PROCURADURIA PUBLICA, HA SOLICITADO ANTE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCION DEL DELITO DE TURNO DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, EL INICIO DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCION DE LA POSIBLE COMISION DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MODALIDADES DE VENTA COMO PROPIOS DE BIENES AJENOS Y USURPACION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 197, NUMERAL 4 Y 202, DEL CODIGO PENAL (CARPETA FISCAL 2059-2018).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
7	PROYECTO GRAN MERCADO BELÉN DE IQUITOS	LORETO	MAYNAS	BELÉN	CALLE CEDRO	65 666.31 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 11060950 ZONA REGISTRAL Nº IV-SEDE IQUITOS, OFICINA REGISTRAL IQUITOS	TRANSFERIDO POR LA SBN, CON RES. 313-2015/SBN-DGPE-SDDI, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO GRAN MERCADO DE IQUITOS - BELEN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA - PNDP, BAJO SANCION DE REVERSION. ACTUALMENTE SE VIENE IMPLEMENTANDO EL PROYECTO "GRAN MERCADO BELEN - IQUITOS", CONFORME ESTABLECIDO EN LA CITADA RESOLUCION, EN EL MISMO QUE SE HA DETERMINADO QUE EXISTE INVACION PORPARTE DE LA EMPRESA INDUSTRIA FORESTAL IQUITOS S.R.L., LO CUAL YA HA SIDO COMUNICADO A LA PROCURADURÍA PUBLICA PARA LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
8	CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA	PIURA	SECHURA	SECHURA	C.P PARC. CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA, LOTE A, U.C. 0	511 100.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04101461 ZONA REGISTRAL Nº I, SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE PIURA	TRANSFERIDO CON RES. 118-95-PE, EN EL MARCO DE LA LEY 25977 (LEY GENERAL DE PESCA), SU REGLAMENTO Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL D.S 088-2001-EF. ACTUALMENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDEPES.
9	ESTACIÓN PESQUERA DE CAMANÁ	AREQUIPA	CAMANÁ	JOSE MARÍA QUIMPER	UNIDAD CATASTRAL Nº 10307, U.C. LOS MOLINOS	3 800.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04000111 ZONA REGISTRAL Nº XII, SEDE AREQUIPA, OFICINA REGISTRAL CAMANÁ	CON POSESIÓN INSCRITA CONFORME AL D.L. 667 Y FORMULARIO REGISTRAL RESPECTIVO.
10	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	ZONA LADO OESTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD ILO	3 124.75 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 05002878, ZONA REGISTRAL Nº XIII, SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL ILO	TRANSFERIDO CON ESCRITURA DE DONACION CON CLAUSULA DE REVERSION, DE FECHA 16.07.97, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. ACTUALMENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDEPES.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

153

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
11	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	SECTOR PLAYA/FORMÓ PARTE DEL FUNDO CHILCA, SANTO DOMINGO Y ANEXOS	287 976.00 M²	EN PROCESO JUDICIAL	PARTIDA Nº 11007675, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	EXPROPIACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DEL D. S. 057-78-VC. TRASFERIDO CON MINUTA POR LA EMPRESA NAC. PESQUERA S.A. EN LIDUIDACION - PESCA PERU. ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR FONDEPES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE PRODUCE Y FONDEPES, DE FECHA 06.11.2009 Y 08 ADENDAS. ACTUALMENTE EL PREDIO ENFRENTA CUATRO PROCESOS LEGALES ANTE EL JUZGADO CIVIL (03 POR REINVIDICACION Y 01 POR EXPROPIACION).
12	PAMPAS DE OCAS	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR A CARRETERA PARACAS KM 25.5	172,320.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 40003161, ZONA REGISTRAL XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	EXPROPIACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DEL D. S. 057-78-VC. TRASFERIDO CON MINUTA POR LA EMPRESA NAC. PESQUERA S.A. EN LIDUIDACION - PESCA PERU. ACTUALMENTE AFECTADO EN USO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, MEDIANTE RES. DIRECTORAL Nº 008-2015-PRODUCE-OGA, MODIFICADA POR RES. DIRECTORAL Nº 699-2015-PRODUCE-OGA, POR PLAZO INDETERMINADO (ACTA DE ENTREGA - RECEPCION SUSCRITA CON FECHA 03.02.2015). ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR EL ITP.
13	CITE AGROINDUSTRIAL (EX CITE VID)	ICA	ICA	GUADALUPE	UNIDAD CATASTRAL 22828, LOS POBRES O QUILLAY – CARRETERA PANAMERICANA SUR	118,200.00 M²	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	PARTIDA Nº 11112416, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL ICA	CEDIDO EN USO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN FORMA GRATUITA, POR 30 AÑOS, CON CONVENIO DE FECHA 18.05.2000, PARA SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CITE VID, AHORA CITE AGROINDUSTRIAL. EL ITP EFECTUÓ EL SANEAMIENTO DEL PREDIO INMATRICULÁNDOLO A FAVOR DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL ITP.
14	SEDE BARLOVENTO (PROCURADURIA PUBLICA)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA PANAMÁ N° 3420 – OF. 802, PISO 08	363.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 11-2016-PRODUCE (VENCE EL 04.05.2019).
15	SEDE BARLOVENTO (DIRECCION DE COORDINACION DE CAMBIO CLIMÁTICO)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINA 901 DEL PISO 09		TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 12-2016-PRODUCE (VENCE EL 04.05.2019).

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
16	SEDE BARLOVENTO (DCOORDINACION DE CAMBIO CLIMATICO – CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES CONACS)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINA 902 Y 1102 DE LOS PISOS 09 Y 11	350.00 M² (OF.902) Y 325.00 M² (OF.1102)	TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 13-2016-PRODUCE (VENCE EL 04.05.2019).
17	SEDE BARLOVENTO (DIRECCION GENERAL DE EXTRACCION PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO – DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINAS 1001 Y 1002 DEL PISO 10	305.00 M² (Of. 1001) y 338.00 (Of. 1002) M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 14-2016-PRODUCE (VENCE EL 04.05.2019).
18	SEDE BARLOVENTO (DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DGAAM)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ Nº 3418 (OFICINA 701 Y 702 PISO 07)	340.00 M² (Of. 701) y 375.00 M² (Of. 702)	TERCERO		PREDIO ALQUILADO – ADENDA 02 AL CONTRATO N° 84-2016-PRODUCE (VENCE EL 10.03.2021).
19	SEDE CARRIQUIRI (D. G. DE SUPERVISION Y FICALIZACION – DIREC. DE TECNO. PARA LA SUPERVISION)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PABLO CARRIQUIRY Nº 222	729.60 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO – ADENDA 02 AL CONTRATO N° 053-2016-PRODUCE (VENCE EL 28.02.2021).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

154

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
20	SEDE SAN LUIS (ARCHIVO CENTRAL)	LIMA	LIMA	SAN LUIS	CALLE YEN ESCOBEDO Nº 856	2,100.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO – ADENDA 02 AL CONTRATO N° 087-2016-PRODUCE (VENCE EL 27.04.2019).
21	SEDE GUARDIA CIVIL (DIRECCION GENERAL DE INNOVACION TECNOLOGICA DIGITALIZACION FORMALIZACION)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL Nº 834	1,136.69 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO – ADENDA 02 AL CONTRATO N° 017-2017-PRODUCE (VENCE EL 14.04.2019).
22	SEDE BARRENECHEA 1 (DIRECCION GENERAL DE SANCIONES)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GÁLVEZ BARRENECHEA Nº456	606.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO – ADENDA 01 AL CONTRATO N° 025-2015-PRODUCE (VENCE EL 29.03.2021).
23	SEDE BARRENECHEA 2 (PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA – EJECUCION COACTIVA)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GÁLVEZ BARRENECHEA Nº 194	877.50 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO – ADENDA 03 AL CONTRATO N° 138-2015-PRODUCE (VENCE EL 02.02.2021).
24	SEDE PIURA (OFICINA DESCENTRALIZADA PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION)	PIURA	PIURA	DE CASTILLA	CA. LAS BEGONIAS N° 200, MZ. T LT 8 URB. MIRAFLORES		TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 36-2018-PRODUCE (VENCE EL 14.03.2020).
25	SEDE ICA (OFICINA DESCENTRALIZADA PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION)	ICA	PISCO	PISCO	MZ. R LT. 17 RESIDENCIAL DE LA ASOC. PRO VIVIENDA DE LOS		TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 29-2018-PRODUCE (VENCE EL 22.02.2020).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
					TRABAJADORES DE PESCA PERÚ ZONA IV.				
26	SEDE ANCASH (OFICINA DESCENTRALIZADA PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION)	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	CA. NEPEÑA MZ. D1 LT 25 URB. BUENOS AIRES		TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 25-2018-PRODUCE (VENCE EL 03.02.2020).
27	SEDE LA LIBERTAD (OFICINA DESCENTRALIZADA PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION)	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CA. GUILLERMO CHARUN N° 264 URB. SAN ANDRES		TERCERO		PREDIO ALQUILADO - CONTRATO N° 34-2018-PRODUCE (VENCE EL 05.03.2020).
LEYENDA									
*	De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.								

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización DIRECTOR GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

155

5.5. MEJORA EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Siendo el propósito de esta gestión, brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad, se han implementado medidas para incluir a las personas con habilidades especiales en la atención al público, habiendo incorporado a personal invidente en la Central Telefónica, asimismo a fin de brindar una atención inclusiva el personal de atención ha sido capacitado en Lengua de Señas Peruana para poder comunicarse con facilidad con el público que presenta discapacidad auditiva y se ha instalado en el módulo de atención un programa para invidentes que les permite acceder a todos los trámites y servicios

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE O ENCARGADA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN GENERAL J. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	Informe N° 014-2019-PRODUCE/OGRH	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Aprobado mediante Resolución Directoral N°104-2017-PRODUCE/OGRH y modificatorias	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	NO	Informe N° 014-2019-PRODUCE/OGRH	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Se adjunta listado	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Se adjunta listado	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Aprobado mediante Resolución Ministerial N°126-2017-PRODUCE y reordenamiento.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	SI	Se adjunta listado	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Se encuentra aprobado por el Comité de Capacitación	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Se adjunta listado	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Se adjunta listado	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	Se adjunta listado	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Se adjunta listado	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	SI	Se adjunta listado	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	SI	Se adjunta listado	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI	Se adjunta listado	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI	se adjunta pliego	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PAJENTEL

156

17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Se adjunta listado	Ley N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Aprobado por el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Aprobado por el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	SI	Aprobado por el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. VICENTEL

PERÚ | Ministerio de la Producción

INTERNO

Hoja de Trámite

N° 00011601-2019

Remitente: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Destinatario: SECRETARIA GENERAL

Documento: MEMORANDO N° 00380-2019-PRODUCE/OGRH

Asunto: ADJUNTO INFORMACION AL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTION

Fecha: 14/03/2019 - 12:37:33

Observaciones: ADJUNTO UN ARCHIVADOR Y UN CD

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones
S.G	2-16	14 MAR. 2019		Memo-380-2019-OGRH

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos

1.- Conocimiento y fines
2.- Tramite correspondiente
3.- Coordinar
4.- Urgente
5.- Pendiente
6.- Archivo
7.- Evaluar
8.- Opinión
9.- Informar
10.- Corregir
11.- Proyectar resolución
12.- Designar/Proponer-Representante
13.- Revisar y V°B°
14.- Preparar Respuesta
15.- Respuesta
16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes
17.- Devolver
18.- Otros

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
15 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora 16.24 Firma

PERÚ Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MEMORANDO N° 380 -2019-PRODUCE/OGRH

A	:	SECRETARIA GENERAL
ASUNTO	:	Reporte de Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
REFERENCIA	:	Resolución de Contraloría N°088-2016-CG
FECHA	:	San Isidro, 14.03.2019

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia que aprueba la Directiva N°003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional" el cual establece que en la transferencia (entrega de cargo) se debe detallar el sistema de gestión de Recursos Humanos como uno de los principales Sistemas Administrativos.

En ese contexto, de conformidad a lo señalado en el Anexo N°03 denominado "Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos" de la referida Directiva, la Oficina General de Recursos Humanos remite la información pertinente a éste órgano de apoyo; en formato digital (cd) y un archivador de palanca.

Atentamente,

MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
15 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora 16:24

PERÚ Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA GENERAL 15:07 14 MAR. 2019 RECIBIDO

INFORME N° 14 -2019-PRODUCE/OGRH

A : CLAUDIA CENTURIÓN LINO
Secretaria General

ASUNTO : Remito información sobre el estado situacional el proceso de Tránsito..... a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción

FECHA : San Isidro, 11 MAR. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar el estado situacional el proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción.

I. ESTADO SITUACIONAL:

a) Mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 364-2015-SERVIR/PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil declaró *Iniciado el proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción.*

b) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE del 15.03.2017 se aprobó el documento *"Lineamiento para el Tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057"* en dicho documento se indica que la ruta del tránsito está compuesta por etapas que implican la revisión de la situación actual de la entidad; así como una mejora de su organización y de sus recursos humanos con el objetivo de sentar las bases para mejorar el desempeño de las entidades y los servidores públicos. Asimismo, precisa que la implementación de dicha norma exige el cumplimiento de la entidad en su conjunto y, en especial, de la Alta Dirección, para el cumplimiento de cada etapa. La ruta para pasar el nuevo régimen consta de cuatro etapas:

I. ***Preparación de la entidad:*** que tiene por objeto la conformación de una Comisión de Tránsito, encargada de impulsar el proceso y garantizar que los servidores y servidoras de la entidad conozcan la ruta.
II. ***Análisis situacional de la entidad:*** tiene por finalidad reconocer la situación actual de la entidad en lo referente a puestos de procesos con el fin de identificar oportunidades de mejora interna y externa en su funcionamiento.
III. ***Aplicación de mejoras internas:*** la etapa tiene por objeto asegurar que los esfuerzos de la entidad se orienten a la prestación efectiva de servicios de calidad a los ciudadanos mediante la mejora de sus procesos y la actualización de sus instrumentos de gestión.
IV. ***Implementación del nuevo régimen:*** se implementa el nuevo régimen mediante la convocatoria a los concursos públicos, el tránsito de los servidores y la puesta en marcha de los procesos mejorados.

c) El Ministerio de la Producción, ha culminado la Etapa 2: *Análisis situacional de la entidad,* estando en proceso la Etapa 3: *Aplicación de Mejora Internas,* a través de la cual se promueve una mejora integral en sus procesos y puestos a través de la actualización de sus instrumentos de gestión; en ese contexto se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones el 02.02.2017, mediante Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo Nº 009-2017-PRODUCE.

Asimismo, según detalle del cuadro siguiente se advierte el grado de avance de la implementación del tránsito al Servicio Civil.

ESTADO DEL AVANCE DEL TRANSITO AL SERVICIO CIVIL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

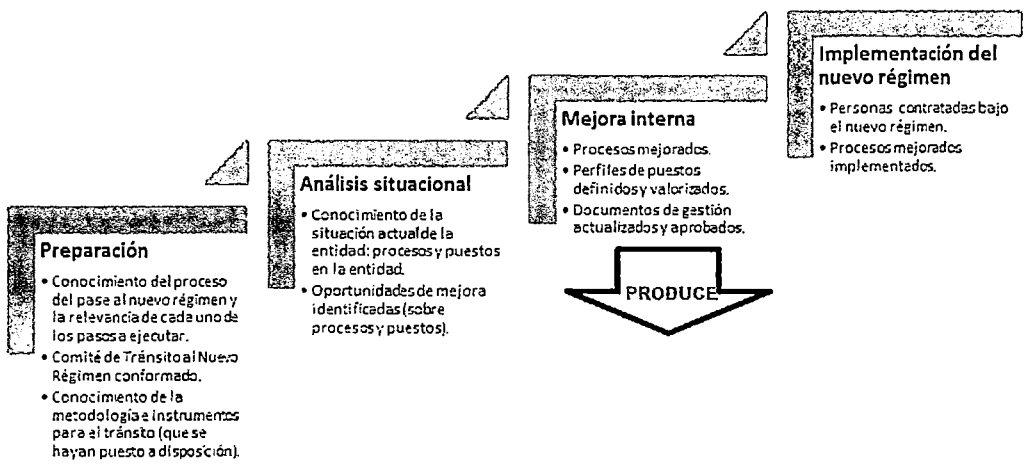

d) En ese estado, la Directiva N° 003-2017-SERVIR/GDSRH *"Normas para la Determinación de Dotación de Servidores Civiles en las Entidades Públicas"*, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2017-SERVIR-PE indica en el numeral 5.2. que son Responsabilidades:

- 5.2.2.- El titular de la entidad:
  - Impulsa y avala el cumplimiento de la presente directiva en el marco del proceso de tránsito de la entidad al régimen del servicio civil.
  - Remite a SERVIR la propuesta de Informe de Dotación.
  - Aprueba la dotación de la entidad.
- 5.2.3.- La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la entidad:
  - Aprueba la propuesta de Informe de Dotación que será elevada al titular de la entidad, quien a su vez la remitirá a SERVIR
- 5.2.4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces:
  - Asegura que la propuesta de dotación guarde relación con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP) vigente de la entidad.
  - Visa la propuesta de Informe de Dotación que será elevada a la Comisión de Tránsito.
- 5.2.5.- La Oficina de Recursos Humanos o la que Haga sus veces:
  - Determina la dotación en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
  - Proyecta y visa la propuesta de Informe de Dotación que será elevado a la Comisión de Tránsito

e) Con Oficio N°053-2019-SERVIR/PE del 05.02.2019 (Registro N° 00014344-2019), la Autoridad Nacional del Servicio Civil indicó que el Ministerio de la Producción, se encuentra en la Etapa 3, *Aplicación de la Mejora Interna*, que comprende la determinación de la cantidad óptima de personal de la entidad (dotación); seguidamente deben implementar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y finalmente el Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE.

f) Con Memorando N°601-2018-PRODUCE/OGRH del 26.03.2018, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó la autorización de contratación de la consultoría denominada *"Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la*

metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio" a la Secretaría General, adjuntando el Informe N°016-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano.

g) Con Memorando N°1191-2018-PRODUCE/OGRH del 18.06.2018 se solicitó la autorización de contratación de consultoría denominada *"Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio"* a la Secretaría General, adjuntando el Informe N°034-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano, en el que se da cuenta que antes de continuar con la Etapa 3, se debería actualizar el Mapeo de Puestos.

h) Con la Orden de Servicios N°6343-2018 del 04.12.2018, se contrató los servicios para la Actualización del Mapeo de Puestos y Cálculo de Dotación de acuerdo a la metodología de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, con el proveedor Improvement Process S.A., como entregables debía presentar la siguiente información:

- 1° Etapa - Plan de Trabajo
  - Establecer la metodología a emplear para la elaboración de la Actualización del Mapeo de Puestos y del cálculo de dotación
  - Elaborar un cronograma con las actividades a realizar
  - Reunión con la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción en la que se expondrá el Plan de Trabajo.

- 2° Etapa - Actualización de Mapeo de Puestos
  - Revisar los documentos proporcionados por la entidad: ROF, CAP, registro de personal en planilla por toda modalidad, registro de personal contratado por servicios de terceros.
  - Revisar y actualizar el Mapeo de Puestos y clasificar los puestos existentes en la Entidad, con grupo, familia, rol y nivel/categoría de puestos, según el Manual de Puestos Tipo.
  - Actualizar el mapeo de puestos, acorde con la planilla actual de la Entidad.

- 3° Etapa - Cálculo de Dotación de personal e Informe Final
  - Clasificar los puestos existentes en la Entidad, con grupo, familia, rol y nivel/categoría de puestos, según el Manual de Puestos Tipo.
  - Analizar si la dotación actual de personal es la pertinente y necesaria, a fin de que esta cumpla con los objetivos institucionales.
  - Contraste de la situación actual de los puestos y posiciones de la Entidad en relación al grupo de reglas establecidas en el literal a) del numeral 6.3 de la Directiva N° 003-SERVIR/GSRH "Normas para la determinación de servidores civiles de una Entidad Pública".
  - Revisar si la dotación actual cumple con las reglas establecidas para los cuatro niveles de carrera del servidor civil: Ejecutivo/Experto, Coordinador/Especialista, Analista y Asistente.
  - Elaborar la matriz e Informe de la actualización del Mapeo de puestos.
  - Revisar con la Oficina General de Recursos Humanos y la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil y la situación actual de la dotación de personal de la entidad y definir los ajustes a realizar a fin de que estos cumplan con los objetivos institucionales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Gestión del Talento Humano OGTH A. VELÁSQUEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OGRH M. PRENTEL

- Realizar la propuesta de dotación y validarla con los responsables de las dependencias, órganos y unidades orgánicas, y/o con los especialistas delegados de las áreas.
- Elaborar los organigramas de puestos de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- Validar la información levantada con el área usuaria.
- Aplicar los ajustes necesarios.
- Elaborar el Informe Final de Dotación de Personal, el que incluirá la versión final de la dotación y las excepciones a las reglas establecidas para la determinación de la dotación.

i) Con Memorando N°1357-2018-PRODUCE/OGRH del 16.07.2018 y Memorando N°1503-2018-PRODUCE/OGRH del 03.08.2018 se recomendó reconformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjuntando el Informe N°039-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina Gestión del Talento Humano; por lo cual se emitió la Resolución Ministerial N°402-2018-PRODUCE del 18.09.2018 en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°034-2017-SERVIR/PE, quedando conformada por:

— El/La Secretario/a General del Ministerio de la Producción, quien la presidirá,
— Un/a representante de la Alta Dirección,
— Un/a representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura,
— Un/a representante del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria,
— El/La Directora/a General de la Oficina General de Recursos Humanos; y,
— El/La Directora/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En ese contexto, en la sesión de instalación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, se ha evaluado los términos de referencia para la "Actualización de Mapeo de Puestos y Cálculo de Dotación de acuerdo a la Metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio Civil".

II. CONCLUSIÓN:

2.1. Es preciso mencionar que el Ministerio de la Producción se encuentra en la etapa 3 del proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil y dentro de ésta etapa se encuentra la ***Dotación***, entendida como el análisis que implica definir la estructura de los recursos humanos de la entidad y la composición de los puestos (grupo, familia, rol y nivel o categoría), así como determinar la cantidad de puestos y posiciones que se requiere para su adecuado funcionamiento y para brindar bienes y servicios de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos.

Actualmente, la Oficina General de Recursos Humanos, se encuentra realizando un reajuste a la determinación de la dotación; a efectos de cumplir con los lineamientos dictados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; posteriormente dicha propuesta de cálculo deberá ser aprobada por la Comisión de la Tránsito.

2.2. Luego de ello, comprende la actividad de elaboración del *Manual de Perfiles de Puestos (MPP)*, que es el Documento de gestión que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos ajustados a los servicios que presta la entidad con el fin de contribuir a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos. *El MPP reemplaza al Manual de Organización y Funciones (MOF) como documento de gestión.*

2.3. Finalmente posterior a la aprobación del Manual de Perfiles de Puestos, corresponde la elaboración del *Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)*, siendo este último el instrumento de gestión en el cual las entidades establecen los puestos que las conforman, su valorización y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, con la finalidad de planificar y gestionar ordenadamente sus recursos humanos. *El CPE reemplaza al Cuadro de Asignación del Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP)*. En esta etapa las entidades llevarán a cabo los concursos públicos de selección que permitan la incorporación de servidores en el nuevo régimen del servicio civil, de acuerdo al Plan de Implementación. El CPE debe incluir un Plan de Implementación en el cual se establecerá el orden que se seguirá para organizar y ejecutar los concursos públicos de méritos para ocupar, progresivamente, los puestos en el nuevo régimen del servicio civil.

Conforme al siguiente gráfico nos encontramos en la Etapa 3, primera actividad, *Determinación de la dotación*:

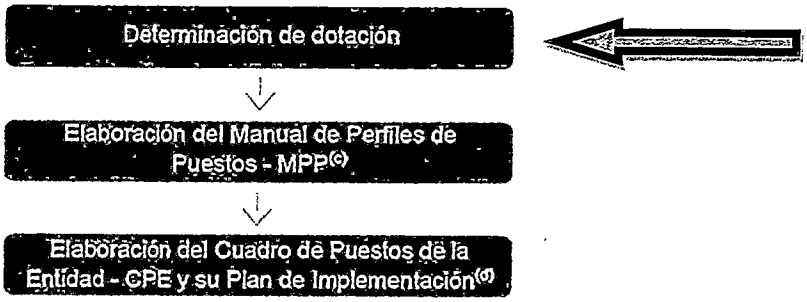

(c) El MPP reemplazará al Manual de Organización y Funciones (MOF).

(d) El CPE reemplazará al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

III. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda elevar el presente informe a la Secretaría General para comunicar que el Ministerio de la Producción se encuentra realizando la Etapa 3, del Proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil, en la actividad *Determinación de la Dotación* a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos, para posteriormente ser aprobado por la Comisión de Tránsito del proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil del Ministerio de la Producción.

Atentamente,

ABOG. MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO N° 01

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA

REFORMA DEL SERVICIO CIVIL REPORTE DE TRANSITO

Oficina General de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

INFORME N° 14 -2019-PRODUCE/OGRH

A	:	CLAUDIA CENTURIÓN LINO Secretaria General
ASUNTO	:	Remito información sobre el estado situacional el proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción
FECHA	:	San Isidro, 11 MAR. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar el estado situacional el proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción.

I. ESTADO SITUACIONAL:

a) Mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 364-2015-SERVIR/PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil declaró *Iniciado el proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción.*

b) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE del 15.03.2017 se aprobó el documento *"Lineamiento para el Tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057"* en dicho documento se indica que la ruta del tránsito está compuesta por etapas que implican la revisión de la situación actual de la entidad; así como una mejora de su organización y de sus recursos humanos con el objetivo de sentar las bases para mejorar el desempeño de las entidades y los servidores públicos. Asimismo, precisa que la implementación de dicha norma exige el cumplimiento de la entidad en su conjunto y, en especial, de la Alta Dirección, para el cumplimiento de cada etapa. La ruta para pasar el nuevo régimen consta de cuatro etapas:

I. *Preparación de la entidad:* que tiene por objeto la conformación de una Comisión de Tránsito, encargada de impulsar el proceso y garantizar que los servidores y servidoras de la entidad conozcan la ruta.
II. *Análisis situacional de la entidad:* tiene por finalidad reconocer la situación actual de la entidad en lo referente a puestos de procesos con el fin de identificar oportunidades de mejora interna y externa en su funcionamiento.
III. *Aplicación de mejoras internas:* la etapa tiene por objeto asegurar que los esfuerzos de la entidad se orienten a la prestación efectiva de servicios de calidad a los ciudadanos mediante la mejora de sus procesos y la actualización de sus instrumentos de gestión.
IV. *Implementación del nuevo régimen:* se implementa el nuevo régimen mediante la convocatoria a los concursos públicos, el tránsito de los servidores y la puesta en marcha de los procesos mejorados.

c) El Ministerio de la Producción, ha culminado la Etapa 2: *Análisis situacional de la entidad,* estando en proceso la Etapa 3: *Aplicación de Mejora Internas,* a través de la cual se promueve una mejora integral en sus procesos y puestos a través de la actualización de sus instrumentos de gestión; en ese contexto se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones el 02.02.2017, mediante Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo Nº 009-2017-PRODUCE.

Asimismo, según detalle del cuadro siguiente se advierte el grado de avance de la implementación del tránsito al Servicio Civil.

ESTADO DEL AVANCE DEL TRANSITO AL SERVICIO CIVIL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

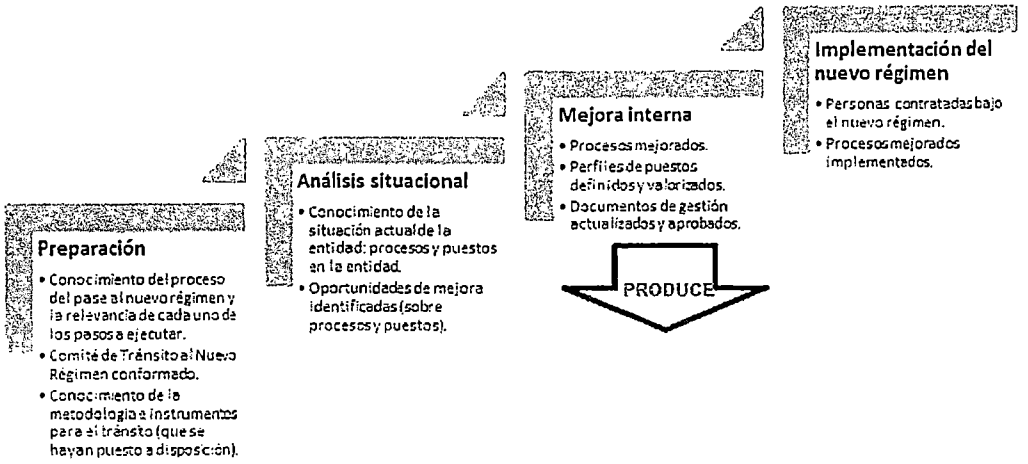

d) En ese estado, la Directiva N° 003-2017-SERVIR/GDSRH *"Normas para la Determinación de Dotación de Servidores Civiles en las Entidades Públicas"*, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2017-SERVIR-PE indica en el numeral 5.2. que son Responsabilidades:

- 5.2.2.- El titular de la entidad:
  - Impulsa y avala el cumplimiento de la presente directiva en el marco del proceso de tránsito de la entidad al régimen del servicio civil.
  - Remite a SERVIR la propuesta de Informe de Dotación.
  - Aprueba la dotación de la entidad.
- 5.2.3.- La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la entidad:
  - Aprueba la propuesta de Informe de Dotación que será elevada al titular de la entidad, quien a su vez la remitirá a SERVIR
- 5.2.4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces:
  - Asegura que la propuesta de dotación guarde relación con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP) vigente de la entidad.
  - Visa la propuesta de Informe de Dotación que será elevada a la Comisión de Tránsito.
- 5.2.5.- La Oficina de Recursos Humanos o la que Haga sus veces:
  - Determina la dotación en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
  - Proyecta y visa la propuesta de Informe de Dotación que será elevado a la Comisión de Tránsito

e) Con Oficio N°053-2019-SERVIR/PE del 05.02.2019 (Registro N° 00014344-2019), la Autoridad Nacional del Servicio Civil indicó que el Ministerio de la Producción, se encuentra en la Etapa 3, *Aplicación de la Mejora Interna*, que comprende la determinación de la cantidad óptima de personal de la entidad (dotación); seguidamente deben implementar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y finalmente el Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE.

f) Con Memorando N°601-2018-PRODUCE/OGRH del 26.03.2018, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó la autorización de contratación de la consultoría denominada *"Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la*

metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio" a la Secretaría General, adjuntando el Informe N°016-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano.

g) Con Memorando N°1191-2018-PRODUCE/OGRH del 18.06.2018 se solicitó la autorización de contratación de consultoría denominada *"Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio"* a la Secretaría General, adjuntando el Informe N°034-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano, en el que se da cuenta que antes de continuar con la Etapa 3, se debería actualizar el Mapeo de Puestos.

h) Con la Orden de Servicios N°6343-2018 del 04.12.2018, se contrató los servicios para la Actualización del Mapeo de Puestos y Cálculo de Dotación de acuerdo a la metodología de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, con el proveedor Improvement Process S.A., como entregables debía presentar la siguiente información:

- 1° Etapa - Plan de Trabajo
  - Establecer la metodología a emplear para la elaboración de la Actualización del Mapeo de Puestos y del cálculo de dotación
  - Elaborar un cronograma con las actividades a realizar
  - Reunión con la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción en la que se expondrá el Plan de Trabajo.

- 2° Etapa - Actualización de Mapeo de Puestos
  - Revisar los documentos proporcionados por la entidad: ROF, CAP, registro de personal en planilla por toda modalidad, registro de personal contratado por servicios de terceros.
  - Revisar y actualizar el Mapeo de Puestos y clasificar los puestos existentes en la Entidad, con grupo, familia, rol y nivel/categoría de puestos, según el Manual de Puestos Tipo.
  - Actualizar el mapeo de puestos, acorde con la planilla actual de la Entidad.

- 3° Etapa - Cálculo de Dotación de personal e Informe Final
  - Clasificar los puestos existentes en la Entidad, con grupo, familia, rol y nivel/categoría de puestos, según el Manual de Puestos Tipo.
  - Analizar si la dotación actual de personal es la pertinente y necesaria, a fin de que esta cumpla con los objetivos institucionales.
  - Contraste de la situación actual de los puestos y posiciones de la Entidad en relación al grupo de reglas establecidas en el literal a) del numeral 6.3 de la Directiva N° 003-SERVIR/GSRH "Normas para la determinación de servidores civiles de una Entidad Pública".
  - Revisar si la dotación actual cumple con las reglas establecidas para los cuatro niveles de carrera del servidor civil: Ejecutivo/Experto, Coordinador/Especialista, Analista y Asistente.
  - Elaborar la matriz e Informe de la actualización del Mapeo de puestos.
  - Revisar con la Oficina General de Recursos Humanos y la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil y la situación actual de la dotación de personal de la entidad y definir los ajustes a realizar a fin de que estos cumplan con los objetivos institucionales.

- Realizar la propuesta de dotación y validarla con los responsables de las dependencias, órganos y unidades orgánicas, y/o con los especialistas delegados de las áreas.
- Elaborar los organigramas de puestos de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- Validar la información levantada con el área usuaria.
- Aplicar los ajustes necesarios.
- Elaborar el Informe Final de Dotación de Personal, el que incluirá la versión final de la dotación y las excepciones a las reglas establecidas para la determinación de la dotación.

i) Con Memorando N°1357-2018-PRODUCE/OGRH del 16.07.2018 y Memorando N°1503-2018-PRODUCE/OGRH del 03.08.2018 se recomendó reconformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjuntando el Informe N°039-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina Gestión del Talento Humano; por lo cual se emitió la Resolución Ministerial N°402-2018-PRODUCE del 18.09.2018 en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°034-2017-SERVIR/PE, quedando conformada por:

— El/La Secretario/a General del Ministerio de la Producción, quien la presidirá,
— Un/a representante de la Alta Dirección,
— Un/a representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura,
— Un/a representante del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria,
— El/La Directora/a General de la Oficina General de Recursos Humanos; y,
— El/La Directora/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En ese contexto, en la sesión de instalación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, se ha evaluado los términos de referencia para la "Actualización de Mapeo de Puestos y Cálculo de Dotación de acuerdo a la Metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio Civil".

II. CONCLUSIÓN:

2.1. Es preciso mencionar que el Ministerio de la Producción se encuentra en la etapa 3 del proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil y dentro de ésta etapa se encuentra la ***Dotación***, entendida como el análisis que implica definir la estructura de los recursos humanos de la entidad y la composición de los puestos (grupo, familia, rol y nivel o categoría), así como determinar la cantidad de puestos y posiciones que se requiere para su adecuado funcionamiento y para brindar bienes y servicios de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos.

Actualmente, la Oficina General de Recursos Humanos, se encuentra realizando un reajuste a la determinación de la dotación; a efectos de cumplir con los lineamientos dictados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; posteriormente dicha propuesta de cálculo deberá ser aprobada por la Comisión de la Tránsito.

2.2. Luego de ello, comprende la actividad de elaboración del *Manual de Perfiles de Puestos (MPP)*, que es el Documento de gestión que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos ajustados a los servicios que presta la entidad con el fin de contribuir a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos. *El MPP reemplaza al Manual de Organización y Funciones (MOF) como documento de gestión.*

2.3. Finalmente posterior a la aprobación del Manual de Perfiles de Puestos, corresponde la elaboración del *Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)*, siendo este último el instrumento de gestión en el cual las entidades establecen los puestos que las conforman, su valorización y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, con la finalidad de planificar y gestionar ordenadamente sus recursos humanos. *El CPE reemplaza al Cuadro de Asignación del Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP)*. En esta etapa las entidades llevarán a cabo los concursos públicos de selección que permitan la incorporación de servidores en el nuevo régimen del servicio civil, de acuerdo al Plan de Implementación. El CPE debe incluir un Plan de Implementación en el cual se establecerá el orden que se seguirá para organizar y ejecutar los concursos públicos de méritos para ocupar, progresivamente, los puestos en el nuevo régimen del servicio civil.

Conforme al siguiente gráfico nos encontramos en la Etapa 3, primera actividad, *Determinación de la dotación*:

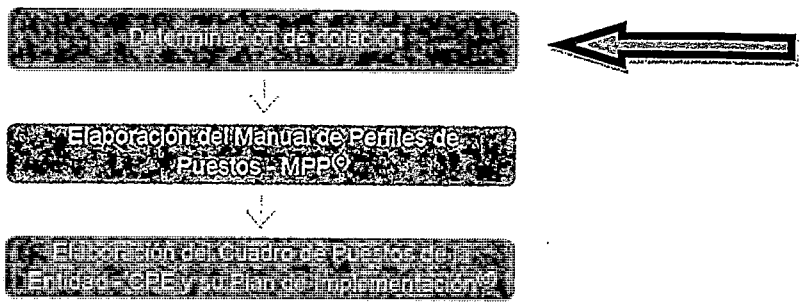

(c) El MPP reemplazará al Manual de Organización y Funciones (MOF)

(d) El CPE reemplazará al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

III. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda elevar el presente informe a la Secretaría General para comunicar que el Ministerio de la Producción se encuentra realizando la Etapa 3, del Proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil, en la actividad *Determinación de la Dotación* a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos, para posteriormente ser aprobado por la Comisión de Tránsito del proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil del Ministerio de la Producción.

Atentamente,

ABOG. MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO Nº 02

REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES

Y SU MODIFICATORIA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral

Nº 104-2017-PRODUCE/OGRH

Lima, 23 de marzo del 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 1775-2016-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos, que hace suyo el Informe N° 02-2016-PRODUCE-OGRH-EVSC, el Memorando N° 57-2017-PRODUCE-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos, el Memorando N° 059-2017-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 012-2017-PRODUCE/OGPP-Opra de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal a) de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, se establece que a partir del día siguiente de la publicación de dicha Ley, son de aplicación inmediata a los servidores civiles comprendidos en los regímenes de los Decretos Legislativos N°s. 276 y 728, las disposiciones sobre el artículo III del Título Preliminar, referido a los Principios de la Ley del Servicio Civil; el Título II, referido a la Organización del Servicio Civil; y el Capítulo VI del Título III, referido a los Derechos Colectivos; asimismo, que el Título V referido al Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador se aplica una vez que entren en vigencia las normas reglamentarias de dichas materias;

Que, por el artículo 129 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se dispone que todas las entidades públicas están obligadas a contar con un único Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS, documento que tiene como finalidad establecer condiciones en las cuales debe desarrollarse el servicio civil en la entidad, señalando los derechos y obligaciones del servidor civil y la entidad pública, así como las sanciones en caso de incumplimiento;

Que, en ese sentido, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS es el instrumento de gestión único que establece las condiciones en las que se desarrolla el servicio civil en la entidad pública, el mismo que será aplicable a todos los servidores civiles de ésta, en el marco de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057, así como de la Ley Nº 30057;

Que, la Undécima Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento dispone que el título correspondiente al régimen disciplinario y procedimiento sancionador entra en vigencia a los tres (03) meses de publicado dicho dispositivo, es decir a partir del 14 de setiembre de 2014;

Que, a efectos de contar con un documento de gestión que regule las labores que desarrollan los funcionarios y servidores del Ministerio de la Producción, en cuanto al régimen disciplinario y procedimiento administrativo sancionador que contemplan la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, así como las relaciones laborales, los derechos y obligaciones de los funcionarios y servidores, y las atribuciones y obligaciones de la Entidad en materia laboral, es necesario aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS del Ministerio de la Producción;

Que, mediante el Memorando N° 059-2017-PRODUCE/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, actual Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable respecto al proyecto de Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, en concordancia con lo señalado en el Informe N° 012-2017-PRODUCE/OGPP-Opra de su Oficina de Planeamiento y Racionalización, actual Oficina de Planeamiento y Modernización, el mismo que hace suyo;

Que, a través del literal e) del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE, se delega en el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, las facultades de aprobar y modificar el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, previa conformidad de la Secretaría General;

Que, con fecha 21 de marzo de 2017 la Secretaría General, a través de Hoja de Tramite N° 00004818-2016 emitió su conformidad respectiva al Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE;

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción que consta de quince (15) Capítulos, ciento dieciséis (116) artículos, cuatro (04) Disposiciones Complementarias Finales, y cinco (05) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Derogar la Resolución Secretarial N° 072-2013-PRODUCE/SG que aprueba la Directiva N° 011-2013-PRODUCE-SG "Directiva Interna de Trabajo", y la Resolución Ministerial N° 294-2009-PRODUCE que aprueba la Directiva General N° 005-2009-PRODUCE "Directiva que establece el procedimiento para la entrega y recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos del Ministerio de la Producción".

Artículo 3.- La Oficina General de Recursos Humanos difundirá el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, al personal de los órganos y las unidades orgánicas del Ministerio; y la Oficina General de Tecnologías de la Información lo publicará en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

ALEJANDRO AGUSTÍN VÁSQUEZ REYES
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

Normar las relaciones y condiciones laborales de los servidores civiles del Ministerio de la Producción, durante el desempeño de sus funciones conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para todos los funcionarios y servidores del Ministerio de la Producción sujetos a los regímenes laborales establecidos en los Decretos Legislativos Nos. 276 y 1057 así como en la Ley N° 30057, a quienes en adelante se les denominará servidores civiles, de conformidad con el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Asimismo, están comprendidos dentro del ámbito de aplicación del Capítulo XIII Del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador, adicionalmente los titulares y ex titulares de los programas y proyectos del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, los contratados y/o designados, así como las personas que presten servicios en el Ministerio de la Producción sin importar el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto.

El Ministerio de la Producción, a través de la Oficina General de Recursos Humanos, podrá emitir las normas y directivas internas adicionales o complementarias al presente Reglamento.

Artículo 3.- Base legal

El presente Reglamento tiene la base legal siguiente:

3.1 Constitución Política del Perú.
3.2 Ley N° 26626, Encargan al Ministerio de Salud la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana, el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual y modificatoria.
3.3 Ley N° 26644, Precisan el goce del derecho de descanso pre-natal y post-natal de la trabajadora gestante, modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2011-TR.
3.4 Ley N° 26771, Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
3.5 Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.
3.6 Ley N° 27240, Ley que otorga permiso por lactancia materna y modificatorias.

3.7 Ley Nº 27403, Ley que precisa los alcances del permiso por lactancia materna.
3.8 Ley N° 27409, Ley que Otorga Licencia Laboral por Adopción.
3.9 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
3.10 Ley Nº 27591, Ley que equipara la duración del permiso por lactancia de la madre trabajadora del régimen privado con el público.
3.11 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias.
3.12 Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y modificatoria.
3.13 Ley Nº 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
3.14 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
3.15 Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2010-TR.
3.16 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatoria.
3.17 Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
3.18 Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.
3.19 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
3.20 Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.
3.21 Decreto Legislativo Nº 800, Establecen horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública.
3.22 Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
3.23 Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias.
3.24 Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
3.25 Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
3.26 Decreto Supremo Nº 099-2003-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley Nº 28024 que regula la gestión de intereses en la administración pública.
3.27 Decreto Supremo Nº 028-2007-PCM, Dictan Disposiciones a fin de promover la puntualidad como práctica habitual en todas las Entidades de la Administración Pública.
3.28 Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM, Aprueban Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil.
3.29 Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, Incorporan la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
3.30 Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, Aprueba Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3.31 Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
3.32 Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Aprueban Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
3.33 Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
3.34 Resolución Directoral Nº 001-78-INAP/DNP-UN, Manual Normativo N° 055-78-

DNP-UN "Entrega de Cargo".

3.35 Resolución Directoral Nº 001-93-INAP/DNP, Manual Normativo de Personal Nº 003-93-DNP "Licencias y Permisos".

3.36 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, Aprueban Reglas y Lineamientos para la Adecuación de los Instrumentos Internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los Trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.

3.37 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

CAPÍTULO II

DE LA ADMISIÓN O INGRESO DE LOS SERVIDORES CIVILES

Artículo 4.- Selección y Contratación de los servidores civiles

Tiene por finalidad seleccionar a las personas más idóneas para el puesto o cargo sobre la base del mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad en el acceso a la función pública.

Es facultad del Titular del Ministerio de la Producción o de quien éste delegue, seleccionar y contratar a los servidores civiles de acuerdo a las necesidades institucionales, a fin de contar con los recursos humanos necesarios e idóneos.

La selección de los servidores civiles se realiza conforme a los regímenes laborales establecidos, así como, a los perfiles de los puestos o cargos y demás requisitos establecidos por el Ministerio de la Producción conforme a los lineamientos y/o directivas emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adelante SERVIR.

Artículo 5.- Información que deben presentar los postulantes

Los postulantes deben llenar y firmar los documentos y/o formularios que sean requeridos por la Oficina General de Recursos Humanos, en adelante la OGRH, siendo de su entera responsabilidad la veracidad de la información que proporcionen, debiendo presentar, entre otros, su currículum vitae documentado debidamente autenticado por Fedatario o legalizado por Notario Público, una vez que haya sido seleccionado y declarado ganador del concurso respectivo.

Artículo 6.- Nepotismo

El personal de dirección y de confianza que goza de la facultad de contratación o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, está prohibido de ejercer dicha facultad, respecto de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, o de las personas con quienes tengan vínculo matrimonial o unión de hecho reconocida conforme a Ley, por cuanto constituye nepotismo.

Artículo 7.- Requisitos para el ingreso como servidor civil al Ministerio de la Producción

Son requisitos indispensables para ingresar como servidor civil del Ministerio de la Producción, cumplir con los requerimientos del puesto o cargo al que postula y presentar la documentación que le sea solicitada, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

a) Ser mayor de edad.
b) Tener nacionalidad peruana, de ser el caso.
c) No haber sido destituido ni despedido por causa justa relacionada con la conducta, de esta ni de otra entidad.
d) Declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, en los casos que corresponda.
e) Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales conforme al formato establecido.
f) Declaración jurada de no tener impedimento legal para contratar con el Estado, conforme al formato establecido.
g) Autogenerado del Seguro Social de Salud - ESSALUD, de ser el caso.
h) Código Único de Identificación del Sistema Privado de Pensiones - AFP, de ser el caso.
i) Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
j) Copia autenticada por Fedatario o legalizada por Notario Público del: Título profesional, grados académicos, diplomas, certificados de estudios y/o similares, según sea el caso.
k) Cumplir con cualquier otra formalidad que establezca el Ministerio de la Producción.

Artículo 8.- Programa de inducción

El servidor civil que se incorpora a laborar en el Ministerio de la Producción, participa como asistente en el programa de inducción a cargo de la OGRH.

Artículo 9.- Carné de identificación (fotocheck)

El servidor civil del Ministerio de la Producción recibe un carné de identificación (fotocheck), proporcionado gratuitamente por la Entidad, que lo acredita como tal, independientemente de su nivel jerárquico, debe portarlo obligatoriamente en lugar visible durante su permanencia en el Ministerio de la Producción; en caso de deterioro o pérdida solicitaran el duplicado a la OGRH. Concluido el vínculo laboral con el Ministerio de la Producción, los servidores civiles están obligados a devolver el fotocheck a la OGRH como parte de su entrega de cargo.

En caso de pérdida o robo del fotocheck, el servidor civil está obligado a:

- Denunciar el hecho dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido, ante la Comisaría de la jurisdicción que corresponda.
- Presentar a la OGRH la solicitud, adjuntando la copia de la denuncia policial, a fin que se le expida un duplicado; el Ministerio de la Producción entregará un pase temporal para su desplazamiento dentro de la Entidad, hasta la expedición del referido duplicado.
- Abonar el costo que corresponda por el duplicado.

Artículo 10.- Legajo personal

La OGRH, a través de la Oficina correspondiente organiza y administra un legajo personal actualizado por cada servidor civil, de acuerdo a los lineamientos de SERVIR, el mismo que debe contener, entre otros, los documentos señalados en el artículo 7 del presente Reglamento, así como los siguientes documentos:

a) Copia de los documentos de identidad del servidor civil, de su cónyuge o conviviente y de sus hijos menores de edad, así como la documentación pertinente que acredite el vínculo de parentesco, entre estos.
b) Copia de los documentos que acrediten la formación y experiencia del servidor civil previo a su ingreso al Ministerio de la Producción.
c) Copia de los certificados o constancias de la formación que reciba el servidor civil durante su relación con el Ministerio de la Producción.
d) Resultados de los procesos de evaluación de desempeño del servidor civil.
e) Documentos en los que consten las sanciones disciplinarias y reconocimientos al servidor civil durante su trayectoria en la Entidad.
f) La resolución u otro documento que acredite la incorporación, progresión o término del vínculo laboral.
g) Otros documentos relacionados con la trayectoria del servidor civil que el Ministerio de la Producción o SERVIR estimen pertinentes.

Artículo 11.- Certificados, diplomas y constancias de capacitaciones recibidas

Los servidores civiles deben entregar a la OGRH las copias autenticadas por Fedatario o legalizadas por Notario de sus certificados, diplomas y constancias de sus capacitaciones de manera permanente, para la actualización de sus legajos personales.

Artículo 12.- Cumplimiento del presente Reglamento

El servidor civil que se incorpora al Ministerio de la Producción está obligado a observar estricto cumplimiento del presente Reglamento, así como, de las demás normas y disposiciones internas.

CAPÍTULO III

DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO, HORARIO Y TIEMPO DE REFRIGERIO

Artículo 13.- Jornada ordinaria de trabajo

La jornada ordinaria de trabajo se establece de acuerdo a la normatividad legal vigente, a las disposiciones que al respecto dicte la OGRH o SERVIR, siendo de aplicación para todos los servidores civiles del Ministerio de la Producción.

Artículo 14.- Horarios

La jornada ordinaria de trabajo se sujeta a los siguientes horarios:

Servidores sujetos al Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público:

Hora de ingreso	:	08.15 a.m.
Hora de refrigerio	:	01.00 a 02.00 p.m.
Hora de salida	:	04.45 p.m.

Servidores sujetos al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil:

Hora de ingreso	:	08.15 a.m.
Hora de refrigerio	:	01.00 a 02.00 p.m.
Hora de salida	:	05.30 p.m.

El tiempo de refrigerio del servidor civil es de una (1) hora, el mismo que será tomado de 01.00 p.m. a 02.00 p.m.; de manera excepcional dicho tiempo podrá tomarse en otro horario que no deberá exceder las 02:30 p.m., previa autorización del jefe inmediato superior.

A solicitud del Director General del órgano o del Director de la unidad orgánica, por casos debidamente justificados y/o por las necesidades propias del servicio, la Oficina General de Recursos Humanos podrá autorizar horarios distintos de trabajo, así como, establecer regímenes alternativos, acumulativos o atípicos de jornada ordinaria de trabajo, refrigerio y descansos, con sujeción a la normatividad legal vigente, siempre que se cumpla con la prestación efectiva de servicios mínima de acuerdo a su jornada de trabajo.

Ningún servidor civil podrá ingresar a las instalaciones o dependencias de la entidad con posterioridad al horario de salida establecido o en días no laborables, salvo que cuente con autorización del jefe inmediato superior. Dicha autorización debe ser comunicada a la OGRH.

Artículo 15.- Horas trabajadas después de la jornada ordinaria de trabajo

Las horas trabajadas después de la jornada ordinaria de trabajo que sean justificadas debidamente y autorizadas expresamente por el jefe inmediato superior, de conformidad con la normatividad legal vigente, sirven para ser utilizadas en compensación de las horas de labor que indique el servidor civil, éstas se sujetan a la autorización de la OGRH con la papeleta de autorización correspondiente, el visto bueno de conformidad del jefe inmediato y las directivas o lineamientos que se emitan sobre la materia.

El sobretiempo puede ser utilizado como compensación, con autorización del jefe inmediato, quien, previo acuerdo con el servidor civil, indicará la fecha en que se hará efectiva la compensación, sin que afecte el servicio y necesidades institucionales.

Las autorizaciones del sobretiempo, deben ser comunicadas a la OGRH con el visto bueno del Jefe inmediato, con una anticipación no menor a las dos (02) horas antes de la culminación de la jornada ordinaria de trabajo; salvo excepciones en las que el Jefe inmediato autoriza dicho sobretiempo mensualmente.

No procede compensación por horas trabajadas después de la jornada ordinaria de trabajo, que no haya sido autorizada previamente por el Jefe inmediato. No procede compensación, bajo ningún supuesto, en caso que el servidor civil haya percibido el monto por concepto de refrigerio y de movilidad local por quedarse a laborar después del horario de salida, de acuerdo a lo establecido en la Directiva General N° 001-2017-PRODUCE-SG/OGA "Normas y procedimientos para la administración del Fondo para Caja Chica", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2017-PRODUCE/OGA.

La compensación por sobretiempo es válida únicamente hasta treinta (30) días calendario después de la fecha de realizado el sobretiempo.

Artículo 16.- Labores efectuadas en días considerados no laborables

Aquellas labores efectuadas en días considerados no laborables tales como feriados y otros similares, pueden ser utilizadas para la compensación de horas que indique el servidor civil, debiendo contar con la autorización del jefe inmediato.

CAPÍTULO IV

DE LA ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA

Artículo 17.- Registro de Asistencia

Todos los servidores civiles tienen la obligación de concurrir diaria y puntualmente a su centro de labores, de acuerdo al horario establecido en el presente reglamento; deben registrar personalmente su ingreso y salida, mediante los sistemas establecidos para tal efecto, y presentarse en su puesto de trabajo inmediatamente después de haber registrado su ingreso.

El registro de asistencia es personal, el servidor civil que no registre su ingreso y/o salida, es considerado como inasistente, salvo excepciones en las cuales el servidor civil justifique los motivos de la omisión de marcado.

Los servidores civiles que, por omisión involuntaria no registren su ingreso o salida, deben regularizar máximo al tercer día hábil de ocurrida la omisión, mediante la respectiva papeleta, debidamente suscrita por su jefe inmediato superior y el responsable del control de asistencia de la OGRH.

El registro de asistencia de los servidores civiles, servirá de base para la formulación de la planilla de pagos.

Por la naturaleza propia de sus funciones, los funcionarios y el personal designado en cargos directivos a partir del nivel F-3, están exceptuados del registro de ingreso y salida. La presente disposición se extiende a los servidores civiles que por disposición de la autoridad competente ejerzan la encargatura y/o suplencia de funciones en los cargos señalados.

Artículo 18.- Control de Asistencia y uso de uniforme

El control de asistencia se realiza a través del reloj biométrico u otro sistema que determine la OGRH.

Excepcionalmente, se autorizarán otros sistemas y/o registros debidamente validados por la OGRH, en caso se amerite su uso.

Para efectos del control de asistencia, todos los servidores civiles deben registrar su hora de ingreso y hora de salida a través del sistema implantado por el Ministerio de la Producción, salvo los funcionarios indicados en el último párrafo del artículo precedente y las excepciones de exoneración del registro de asistencia, para aquellos servidores civiles que por su función sean debidamente autorizados por la OGRH, con la autorización del jefe inmediato del servidor civil.

Está prohibido efectuar el registro de asistencia de otro servidor civil, así como alterar los registros de asistencia.

Las dependencias del Ministerio de la Producción que se encuentren fuera de la sede central y que no cuenten con reloj biométrico contarán con un registro de asistencia manual, el mismo que debe ser elaborado, aprobado, proporcionado y administrado por la OGRH.

El responsable de la dependencia debe mantener debidamente actualizado dicho registro; asimismo, dentro de los primeros cinco días calendario de cada mes, debe enviar a la OGRH, de manera consolidada los registros de asistencia con la relación de tardanzas, inasistencias, permisos, comisiones, licencias, entre otros, de los servidores civiles a su cargo a fin de efectuar el control y evaluación correspondiente.

Cualquier hecho irregular que perturbe el registro de asistencia, debe ser informado a la OGRH, a fin que se adopten las medidas correctivas pertinentes.

La asistencia de los servidores civiles del régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo Nº 276 es con el uniforme Institucional otorgado por el Ministerio de la Producción, siendo su uso de carácter obligatorio de lunes a jueves durante la jornada laboral, salvo disposición distinta emitida por la Alta Dirección.

Queda prohibida la modificación total o parcial del diseño de los uniformes entregados a los servidores, debiendo mantenerlos en óptimas condiciones de uso, siendo de responsabilidad del servidor la reposición o arreglo del mismo.

Para acceder al uniforme, el trabajador debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

El día viernes de cada semana, los servidores civiles podrán asistir a su centro laboral con vestimenta diferente (ropa casual), estando prohibido el uso de prendas o calzados deportivos, o para playa o campo. Dicha disposición podrá ampliarse a otros días de la semana por disposición de la Alta Dirección.

Los Directores de cada órgano o unidad orgánica, según corresponda, asumirán la supervisión del uso del fotocheck, así como del correcto uso y presentación del uniforme del personal a su cargo, quienes informarán a la OGRH en caso de incumplimiento, sin perjuicio que la OGRH realice verificaciones periódicas respecto del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 19.- Tolerancia diaria para el ingreso

El servidor civil tiene derecho a una tolerancia diaria máxima de quince (15) minutos después de la hora de ingreso sin descuentos.

Vencido el plazo de tolerancia señalado, se considera tardanza sujeta a descuento, a partir de las 8.31 a.m., el ingreso del servidor civil al centro de labores es hasta las 8.45 a.m., después del mismo se considera inasistencia, salvo autorización expresa excepcional del jefe inmediato para que se considere su asistencia.

La autorización de ingreso fuera de la tolerancia diaria máxima, no exime al servidor civil del descuento correspondiente.

Los descuentos por tardanzas o inasistencias injustificadas, no tienen naturaleza disciplinaria, por lo que no exime de la aplicación de la sanción administrativa disciplinaria de acuerdo al presente Reglamento.

Para el descuento de los servidores civiles por concepto de tardanza, se tiene en cuenta la siguiente formula:

MINUTOS DE TARDANZA	
FORMULA	**CONCEPTOS**
(RM/DRM/HDL/60) X MAT	**RM**= Remuneración mensual **DRM**= Días remunerados mensuales (30 DÍAS) **HDL**= Horas días laboradas **MAT**=Minutos acumulados en tardanza al mes

Artículo 20.- Aviso al jefe inmediato sobre imposibilidad de concurrir a centro de labores

El servidor civil que por cualquier motivo no pudiera concurrir a su centro de trabajo, está obligado a dar aviso a su jefe inmediato superior en el día, a través de cualquier medio, debiendo este último poner en conocimiento de la OGRH dicha situación.

Artículo 21.- Inasistencia al centro de trabajo

La inasistencia al centro de trabajo debe ser justificada por el servidor civil hasta dentro del tercer día de producida; plazo que se computa por días hábiles.

En caso de inasistencias ocurridas por motivos de salud, deben ser acreditadas con la constancia médica expedida por el Seguro Social de Salud - ESSALUD y/o el certificado médico de acuerdo a Ley, dichos documentos deben ser presentados a la OGRH.

La inasistencia injustificada da lugar a los descuentos correspondientes.

No constituirse a su lugar de trabajo después de haber registrado asistencia, se considera abandono del puesto de trabajo, sujeto a sanción disciplinaria y se asumirá que el trabajador no asistió a trabajar, procediéndose a aplicar el descuento respectivo. Esto deberá ser constatado y registrado por la Oficina General de Recursos Humanos.

Para el descuento de los servidores civiles por concepto de inasistencia, se tiene en cuenta la siguiente formula:

DÍAS DE FALTAS INJUSTIFICADAS Y LICENCIAS SIN GOCE DE HABER	
FORMULA	**CONCEPTOS**
(RM/DRM) x DF ó DLSGH	**RM**= Remuneración mensual **DRM**= Días remunerados mensuales (30 Días) **DF**= Días acumulados de faltas al mes. **DLSGH**=Días acumulados licencia sin goce de haber al mes

Artículo 22.- Supervisión permanente de los servidores civiles por el jefe inmediato

Es responsabilidad del jefe inmediato, supervisar la asistencia y permanencia de los servidores civiles a su cargo en sus respectivos puestos de trabajo, salvo que se encuentren en alguna comisión de servicio; encontrándose la OGRH autorizada para realizar supervisiones inspectivas de manera inopinada.

Artículo 23.- Error en el sistema de registro de asistencia

En caso que el servidor civil advierta un error en el sistema de registro de asistencia, respecto al ingreso o salida, puede solicitar la justificación correspondiente, solo si hubiera concurrido al centro de trabajo y cuente con el visto bueno de su jefe inmediato superior.

La referida justificación debe ser cursada a la OGRH, dentro del primer día hábil de advertida y/o comunicada la observación.

Artículo 24.- Ausencia temporal en el puesto de trabajo

El servidor civil que se ausenta temporalmente de su puesto de trabajo por necesidad del servicio, por motivo personal o de salud, debe dejar constancia de este hecho mediante una papeleta de permiso debidamente firmada por su jefe inmediato.

Artículo 25.- Ausencia temporal en el puesto de trabajo, sin salir de la sede institucional

El servidor civil que se ausenta temporalmente de su puesto de trabajo, sin salir de la sede institucional, debe indicar su destino a su jefe inmediato.

Los casos de ausencias serán justificados únicamente a través de las papeletas respectivas, las mismas que deben indicar exactamente el lugar, las actividades que justifican la comisión a realizar u otros, y presentada con la anticipación correspondiente en la OGRH ya sea de manera física o virtual, respectivamente.

En caso existieran Oficinas de la OGRH encargadas del control de personal en dependencias ubicadas fuera de la sede central, las papeletas deberán presentarse a través del sistema respectivo o en las dependencias respectivas.

Asimismo, en caso de detectarse la ausencia por coordinaciones entre oficinas de la misma dependencia, el jefe inmediato al momento de la supervisión inopinada ejercida por la OGRH, deberá indicar la ubicación exacta del servidor civil y las tareas que desarrolla.

CAPÍTULO V

PERMISOS, LICENCIAS E INASISTENCIAS

Artículo 26.- Permiso

Permiso es la ausencia por horas del servidor civil, dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

Los permisos son otorgados a solicitud expresa del servidor civil, debidamente sustentados con la documentación correspondiente y con el consentimiento del superior inmediato. El requerimiento será presentado a la OGRH para que emita la autorización correspondiente (Oficio, informe, memorando, resolución, otros).

Artículo 27.- Permisos con o sin goce de haber

Los permisos pueden ser con o sin goce de haber, de acuerdo al siguiente detalle:

Permisos con goce de haber:

a) Por enfermedad o accidente.
b) Atención médica.
c) Función edil o regional.
d) Comisión de servicio.
e) Permiso para la participación en Órganos Colegiados.
f) Por lactancia en los términos que prevé la Ley N° 27240 y modificatorias.
g) Por citación judicial, militar, policial o administrativa,
h) Por docencia universitaria para los servidores civiles, por un máximo de seis (6) horas semanales, debiendo ser compensado.
i) Otros permisos de acuerdo a la normatividad, según corresponda.

Los permisos antes indicados deben contar con la documentación sustentatoria correspondiente, en el caso de enfermedad, accidente y atención médica requiere constancia médica y/o receta médica, emitido por el establecimiento de salud correspondiente; y en el caso de lactancia, requiere la partida de nacimiento del menor.

Permisos sin goce de haber:

a) Por asuntos particulares, los mismos que se acumulan mensualmente y se expresan en horas para el descuento en forma proporcional al tiempo no trabajado, considerando como unidad de referencia la jornada ordinaria de trabajo.

b) Otros permisos de acuerdo al régimen laboral, según corresponda.

Los permisos por horas son tomados después de la hora de ingreso, pueden ser autorizados desde el inicio de la jornada laboral, siempre y cuando hayan sido solicitados con un (01) día hábil de anticipación. Excepcionalmente pueden ser solicitados en el día, por caso fortuito o fuerza mayor.

Se podrá autorizar hasta un máximo de tres (3) permisos en el mes, sean consecutivos o no, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y sustentadas por el trabajador ante su superior inmediato.

Para el descuento de los servidores civiles por concepto de permiso sin goce de haber, se tiene en cuenta la siguiente formula:

PERMISOS SIN GOCE DE HABER	
FORMULA	**CONCEPTOS**
(RM/DRM/HDL)x HPSGH	RM= Remuneración mensual DRM= Días remunerados mensuales (30 Días) HDL= Horas diarias laboradas. HPSGH=Horas acumuladas de permisos sin goce de haber al mes

Artículo 28.- Licencia

La licencia es la autorización otorgada al servidor civil para que no asista al centro de trabajo uno o más días, pudiendo ser con o sin goce de haber.

La solicitud de licencia debe ser presentada por escrito, antes del uso de la misma ante su inmediato superior, quien con su visación debe remitirla a la OGRH.

En el supuesto de hacer uso de una licencia que no haya sido autorizada, se considera como inasistencia injustificada y sujeta a la sanción administrativa disciplinaria respectiva, de ser el caso.

La licencia se concede mediante Resolución Directoral del Director General de la OGRH, cuando es mayor a veinte (20) días calendario, en caso sea por un lapso menor, es concedida mediante comunicación escrita de la OGRH (Oficio, informe, memorando, resolución, otros).

Artículo 29.- Licencias con goce de haber

Las licencias con goce de haber son:

a) Por enfermedad o accidente, que origine incapacidad.
b) Por descanso pre natal y post natal (98 días calendario).
c) Por fallecimiento del cónyuge o conviviente, hijos, padres, o hermanos: por cinco (05) días hábiles, pudiendo extenderse hasta tres (03) días calendario más cuando el deceso se produce en lugar geográfico distinto del que labora el servidor civil.
d) Por formación laboral
e) Licencia por paternidad.
f) Por el día de onomástico del servidor civil.
g) Por citación expresa: Judicial, militar, policial o administrativa.
h) Por enfermedad grave o terminal o que sufra accidente que ponga en serio riesgo la vida del hijo, padre o madre, cónyuge o conviviente, por el plazo de siete (07) días calendario. De ser necesarios más días de licencia por los motivos señalados, ésta es concedida por un lapso adicional no mayor de treinta (30) días, a cuenta del derecho vacacional.
i) Por matrimonio, por un lapso no mayor de treinta (30) días calendario, a cuenta del derecho vacacional.
j) Otras licencias de acuerdo a Ley.

N. Vásquez R

Artículo 30.- Licencias sin goce de haber

J. CHANG

Las licencias sin goce de haber son concedidas por la OGRH, previa conformidad del jefe inmediato superior, en los siguientes casos:

a) Por motivos particulares, concedidas hasta por noventa (90) días calendario durante un periodo calendario anual y solicitadas con tres (03) días de anticipación a la fecha requerida. Para el caso del personal CAS, éstas se pueden otorgar únicamente durante el plazo de duración de su contrato, hasta por un máximo de noventa (90) días calendario.

b) Otras licencias de acuerdo a Ley.

R. TORRES B.

Para el descuento de los servidores civiles por concepto de licencia sin goce de haber, se tiene en cuenta la formula prevista en el artículo 21 del presente Reglamento.

Artículo 31.- Entrega de cargo

Previamente al uso de la licencia, el servidor civil debe efectuar la entrega de cargo a su jefe inmediato superior, siempre que el período sea igual o mayor a veinte (20) días calendario.

Artículo 32.- Licencias por enfermedad o accidente

Las licencias por enfermedad o accidente que generen incapacidad temporal, se conceden de acuerdo al período prescrito en el correspondiente certificado médico. No pueden otorgarse por periodo superior a 11 meses y 10 días.

El abono de los primeros veinte (20) días calendario corresponde al Ministerio de la Producción. En caso que la incapacidad persista, el pago respectivo se efectúa mediante subsidio de ESSALUD, de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.

Artículo 33.- Licencia por descanso pre y post natal

La licencia por descanso pre y post natal se otorga a la servidora civil gestante para el goce de cuarenta y nueve (49) días calendario por cada caso, sumando un total de noventa y ocho (98) días calendario.

El descanso postnatal se extiende por 30 (treinta) días calendario adicional en el caso de nacimiento múltiple.

El goce del descanso pre natal puede ser diferido parcial o totalmente y acumulado al post natal a decisión de la servidora civil gestante, previa presentación del informe médico respectivo que autorice a diferir el inicio del periodo de descanso por maternidad.

La solicitud de licencia debe ser presentada a la OGRH acompañada del informe médico respectivo.

El pago que genera dicha licencia, se efectúa a través de los subsidios por maternidad que otorga ESSALUD, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 34.- Permiso por lactancia materna

La madre (servidora civil) al término del período post natal, tiene derecho a una (01) hora diaria de permiso por lactancia materna, hasta que su hijo cumpla un año de edad.

En caso de parto múltiple, el permiso por lactancia materna se incrementa una hora más al día. Este permiso puede ser fraccionado en dos tiempos iguales y es otorgado dentro de la jornada ordinaria de trabajo, en ningún caso es materia de descuento.

Artículo 35.- Licencia por paternidad

La licencia por paternidad se otorga por cuatro (04) días hábiles consecutivos.

El servidor civil debe comunicar al empleador, con una anticipación no menor de quince (15) días naturales, respecto de la fecha probable del parto.

El inicio de la licencia se computa desde la fecha que el servidor civil indique, comprendida entre la fecha de nacimiento del hijo o hija y la fecha en que la madre o el hijo o hija sean dados de alta por el centro médico respectivo.

Artículo 36.- Licencia por onomástico

La licencia por el día del onomástico de un servidor civil es de un (01) día calendario; si la fecha señalada resulta día no laborable, el descanso se hará efectivo el primer día hábil siguiente.

Artículo 37.- Licencia para formación laboral

La entidad otorga Licencia con goce de haber para la formación laboral, siempre que se cumpla con los siguientes supuestos:

- Cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos.
- Estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad.

Asimismo, corresponderá la licencia para formación laboral, cuando se trate de las siguientes prioridades:

- Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.
- Necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil.

OGRH
N. Vásquez R.

Artículo 38.- Licencia por citación expresa judicial, militar o policial

La licencia por citación expresa judicial, militar o policial, se otorga al servidor civil que acredite haber sido notificado con el documento oficial respectivo. Comprende el tiempo de concurrencia más el término de la distancia.

Artículo 39.- Licencia por función de regidor edil y consejeros regionales

La licencia por función de regidor edil y consejeros regionales, se otorga a los servidores civiles que han sido electos en sufragio directo, secreto y universal, durante el periodo que la Ley determine para realizar las indicadas funciones.

Artículo 40.- Licencia por motivos particulares

La licencia por motivos particulares puede ser otorgada hasta por noventa (90) días calendario, en un periodo no mayor de un (01) año, considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que hubiera hecho uso durante los últimos doce (12) meses, deben sustentarse los motivos de carácter personal y particular y su conformidad está condicionada a la necesidad de servicio.

En ningún caso la licencia puede exceder la fecha de término del contrato.

DIRECCIÓN GENERAL
R. TORRES B.

Artículo 41.- Licencia a cuenta del periodo vacacional

La licencia a cuenta del periodo vacacional se otorga en los siguientes casos:

a) Por enfermedad grave o terminal del cónyuge o conviviente, padre o madre, hijo, o que sufra accidente que ponga en serio riesgo su vida, con el objeto de asistirlo, se otorga por el plazo máximo de siete (07) días calendario, con goce de haber; de ser necesario más días de licencia, estos son concedidos por un lapso adicional no mayor de treinta (30) días calendario, a cuenta del período vacacional inmediato siguiente. El servidor civil debe presentar el certificado médico respectivo.

b) Por matrimonio del servidor civil, debiendo ser sustentado con la documentación pertinente.

Para los casos señalados, el Ministerio de la Producción puede disponer la verificación de la veracidad y alcance de la causa invocada que justifique la licencia solicitada o concedida.

Artículo 42.- Abandono del centro de trabajo

Abandono es el retiro injustificado del servidor civil del centro de trabajo, considerándose los casos siguientes:

a) Retirarse sin autorización del centro de trabajo dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

b) Registrar la salida del Ministerio de la Producción antes de la culminación de la jornada ordinaria de trabajo sin autorización.

Artículo 43.- Justificación

En los casos de abandono del centro de trabajo, el servidor civil está obligado a sustentar ante la OGRH la justificación correspondiente, dentro del día siguiente hábil de ocurrido el abandono. La justificación sólo tiene mérito para que no se le imponga la sanción administrativa disciplinaria, lo cual no implica la aplicación del descuento correspondiente.

Artículo 44.- Inasistencia por enfermedad

En caso de inasistencia por enfermedad, el servidor civil o el familiar más cercano deben comunicar en el día al jefe inmediato, quien a su vez hará de conocimiento a la OGRH, a efectos que disponga las medidas necesarias para su verificación y las acciones de bienestar correspondientes.

El certificado médico respectivo para justificar la inasistencia, debe ser presentado dentro de un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de suscitada la causal de inasistencia.

Artículo 45.- Inasistencia injustificada

La inasistencia injustificada, da lugar a los descuentos correspondientes, y es considerada como falta de carácter disciplinario sujeta a sanción.

Artículo 46.- La inasistencia que configura falta grave

La inasistencia al centro de labores sin causa justificada por más de tres (3) días hábiles consecutivos, o cinco (05) días hábiles no consecutivos durante el mes, o quince (15) días hábiles no consecutivos durante el semestre, configura falta grave, constituyendo causal de destitución o despido, previo procedimiento administrativo disciplinario.

Artículo 47.- Las comisiones de servicio

Las comisiones de servicio deben ser previamente autorizadas por el jefe inmediato, mediante la papeleta de permiso respectiva, debiendo ser remitida a la OGRH en el día.

Para los casos de comisiones de servicio mayores a un (01) día, deben ser tramitadas con una anticipación de un (01) día hábil.

Para efectos de comunicar a la OGRH las licencias, permisos, comisiones u otros, los servidores civiles deben hacer uso únicamente de la "Papeleta de Autorización de: Permisos/Licencias", de acuerdo al Anexo 1 del presente Reglamento.

CAPÍTULO VI

DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Artículo 48.- Atribuciones del Ministerio de la Producción

Son atribuciones del Ministerio de la Producción, a través de las autoridades competentes, las siguientes:

a) Dictar las directivas y/o disposiciones internas para el mejor desarrollo de las funciones de los servidores civiles.

b) Sancionar a los servidores civiles que inobserven sus obligaciones derivadas de la función pública y comprendidas en la normativa vigente y el presente Reglamento.

c) Otorgar o no los permisos y las licencias en caso en que no haya obligación legal de concederlos.

d) Disponer el retiro de la sede institucional, del servidor civil que se presente en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes u otras perturbaciones que afecten la tranquilidad y el normal desarrollo de las labores habituales.

Artículo 49.- Obligaciones del Ministerio de la Producción

Son obligaciones del Ministerio de la Producción que ejerce a través de la OGRH, las siguientes:

a) Cautelar el estricto cumplimiento de la normativa laboral.
b) Cautelar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento.
c) Cautelar el cumplimiento de los derechos inherentes al servidor civil.

d) Proporcionar al servidor civil los útiles, bienes, equipos y enseres necesarios para el desempeño laboral.
e) Cumplir con el pago de las remuneraciones, contraprestaciones económicas y demás beneficios que por ley le corresponden al servidor civil, según las asignaciones presupuestales y conforme a las condiciones de contratación.
f) No deducir, retener o compensar suma alguna de dinero de los ingresos de los servidores civiles, sin su autorización expresa, salvo mandato judicial expreso de obligatorio cumplimiento.
g) Propiciar la ejecución de programas de bienestar social en el marco de las atribuciones inherentes al Ministerio de la Producción.
h) Capacitar a los servidores civiles en el marco de la política y el plan de capacitación aprobados en el Ministerio de la Producción.
i) Difundir los alcances del presente Reglamento entre los servidores civiles del Ministerio de la Producción, así como, de las demás normas y/o directivas que regulen las relaciones laborales institucionales.
j) Propiciar una cultura de respeto a la dignidad de la persona, con la finalidad de mantener la armonía laboral en el Ministerio de la Producción.
k) Evaluar el desempeño de los servidores civiles de conformidad con los dispositivos legales vigentes.
l) Establecer la jornada ordinaria de trabajo.
m) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la aplicación de las leyes, normas internas y el presente Reglamento.
n) Verificar a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo; así como, entregar información a los servidores civiles, sobre las actividades riesgosas a que están expuestos durante la ejecución de su labores; gestionar el otorgamiento de equipos de protección personal, de acuerdo a la naturaleza de las labores que desarrolle; y, de ser el caso recomendar la paralización y/o suspensión de una obra o un trabajo, en el que se advierta riesgo de accidente inminente, conforme a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.

CAPÍTULO VII

DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS SERVIDORES CIVILES

Artículo 50.- Derechos de los servidores civiles del Ministerio de la Producción

Constituyen derechos de los servidores civiles del Ministerio de la Producción, los siguientes:

a) Percibir una remuneración mensual por la labor desempeñada, de acuerdo al puesto o cargo que ocupa.
b) Recibir un trato respetuoso y cordial que propicie un adecuado ambiente de trabajo.
c) Asociarse con fines culturales, sindicales, deportivos y asistenciales o algún otro fin lícito.
d) Gozar de treinta (30) días calendario de vacaciones remuneradas, según las disposiciones legales y administrativas establecidas para dicho fin.
e) Gozar de un (1) día de licencia con goce de haber, no deducible de su periodo vacacional, por el onomástico; si fuera sábado, domingo o feriado dicha licencia se traslada al primer día hábil siguiente.
Hacer uso de permisos y licencias por causas justificadas o motivos

personales, observando los procedimientos correspondientes.

g) La asignación de movilidad y viáticos para gastos de alojamiento y alimentación cuando se desplacen fuera de su centro habitual de trabajo en comisión de servicio, la cual se encuentra sujeta a la escala establecida y rendición de cuentas correspondiente.
h) La capacitación, actualización y perfeccionamiento profesional, técnico o laboral, conforme a las normas y directivas internas vigentes.
i) Al descanso semanal remunerado conforme a ley.
j) A la reserva de la información personal, especialmente los referidos a su salud y tratamientos médicos recibidos.
k) Impugnar ante las instancias correspondientes las decisiones que afecten sus derechos.
l) Contar con la defensa y asesoría legal, asesoría contable, económica o afín, con cargo a los recursos de la entidad para su defensa en procesos judiciales, administrativos, constitucionales, arbitrales, investigaciones congresales y policiales, ya sea por omisiones, actos o decisiones adoptadas o ejecutadas en el ejercicio de sus funciones, inclusive como consecuencia de encargos, aun cuando al momento de iniciarse el proceso hubiese concluido el vínculo laboral con la entidad. Si al finalizar el proceso se determina responsabilidad, el beneficiario debe reembolsar el costo del asesoramiento y de las defensas especializadas.
m) Recibir información sobre los riesgos a que están expuestos durante la ejecución de sus labores.
n) Recibir los equipos de protección personal de acuerdo a la naturaleza de las labores que desarrolle.
o) Otros derechos reconocidos de acuerdo a Ley.

Artículo 51.- Obligaciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción

Son obligaciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción, además de las que se deriven de las disposiciones legales y administrativas vigentes, las siguientes:

a) Cumplir leal y diligentemente los deberes y funciones que impone el servicio público.
b) Privilegiar los intereses del Estado sobre los intereses propios o de particulares.
c) Informar oportunamente a los superiores jerárquicos de cualquier circunstancia que ponga en riesgo o afecte el logro de los objetivos institucionales o la actuación de la entidad.
d) Salvaguardar los intereses del Estado y emplear austeramente los recursos públicos. Los recursos y el personal a su cargo se asignan exclusivamente para el servicio oficial.
e) Portar el fotocheck en lugar visible.
f) Cumplir en forma efectiva el horario de trabajo establecido y su permanencia durante la jornada laboral en su puesto de trabajo.
g) Informar a la autoridad superior o denunciar ante la autoridad correspondiente los actos delictivos, faltas disciplinarias o irregularidades que conozca.
h) Actuar con imparcialidad y neutralidad política.
i) Cumplir con el deber de confidencialidad.
j) Guardar un comportamiento adecuado basado en el respeto, cortesía y buen trato para con sus superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y público en general.
k) Desempeñar las labores concernientes al puesto o cargo y funciones que le

corresponda y/o que le sean asignadas con responsabilidad, eficiencia, puntualidad y transparencia.

l) Guardar estricta reserva sobre las actividades e información clasificada como confidencial, reservada o secreta que estuvieran a su cargo o que pudiera ser de su conocimiento.

m) Mantener en buen estado los equipos de oficina, útiles y demás bienes que le sean asignados.

n) Reponer los bienes del activo fijo o reintegrar al Ministerio de la Producción el valor de aquellos que le hubieran sido asignados y sufran deterioro (salvo el deterioro propio del uso), o pérdida por negligencia debidamente comprobada.

o) Cumplir las obligaciones establecidas en cualquier otro Reglamento, Lineamiento o Directiva emitida por los diversos órganos de la entidad, de corresponder.

p) Realizar la entrega de cargo cuando corresponda conteniendo la información física y digital generada durante el desempeño de sus funciones, así como, del fotocheck, útiles, bienes, equipos y demás materiales, con el solo desgaste y deterioro como consecuencia de su normal uso.

q) Someterse a los exámenes preventivos y controles de salud que sean establecidos por el Ministerio de la Producción, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

r) Someterse al sistema de evaluación que establezca el Ministerio de la Producción.

s) Proporcionar oportunamente la documentación y/o información que se le solicite para su respectivo legajo personal; cualquier modificación de la información proporcionada, que se produjera con posterioridad debe ser comunicada a la OGRH.

t) Colaborar y participar activamente en casos de emergencia, siniestros o accidentes, que se relacionen con el personal y/o las instalaciones del Ministerio de la Producción.

u) Acudir al centro laboral correctamente vestido y/o con el uniforme institucional según el caso.

v) Mantener el orden y la limpieza en su ambiente de trabajo a fin de evitar riesgos que afecten la integridad física o salud de los servidores civiles.

w) Reportar oportunamente al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los incidentes que se susciten en el desarrollo de sus labores.

x) Asistir a las actividades programadas de inducción y sensibilización en seguridad y salud en el trabajo.

y) Asistir a los exámenes médicos programados de carácter obligatorio en seguridad y salud en el trabajo.

z) Acatar las disposiciones, recomendaciones o medidas en seguridad y salud en el trabajo; así como colaborar con el desarrollo y aplicación del programa de seguridad y salud en el trabajo.

aa) Cumplir con asistir a las capacitaciones que imparta el Ministerio sobre seguridad y salud en el trabajo.

bb) Proporcionar información exacta y veraz durante el proceso de análisis e investigación de un accidente de trabajo.

cc) Utilizar los equipos de protección personal de manera adecuada, cuando corresponda.

Artículo 52.- Prohibiciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción

Son prohibiciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción, además de las que se deriven de las disposiciones legales y administrativas, las siguientes:

a) Ausentarse injustificadamente del centro de trabajo.
b) Realizar dentro del centro de trabajo actividades proselitistas, religiosas o similares.
c) Ejercer facultades y representaciones diferentes a las que corresponden a su puesto o cargo, cuando no le han sido delegadas o encargadas.
d) Emitir opiniones o brindar declaraciones públicas sobre asuntos vinculados al Ministerio de la Producción, en nombre de la entidad, salvo autorización expresa del superior jerárquico competente o cuando ello corresponda por la naturaleza del puesto o cargo.
e) Intervenir en asuntos en los cuales sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones que le competen.
f) Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su puesto o cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
g) Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en los contratos con los órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos adscritos y en los que tenga interés el propio servidor civil, su cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
h) Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en la gestión de intereses en un procedimiento administrativo en los órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos adscritos.
i) Ejecutar actividades o utilizar tiempo de la jornada ordinaria de trabajo, o recursos de la Entidad, para fines ajenos a los institucionales.
j) Extraer de los locales del Ministerio de la Producción los bienes muebles o materiales de trabajo (equipos, papel, documentos, libros, impresos, CDs, memorias) y/o transferir archivos por correo electrónico u otros medios, que le hayan sido confiados para la ejecución de sus labores y no cuente con la autorización respectiva.
k) Usar la función con fines de lucro personal o de terceros, siendo agravante el cobro por los servicios gratuitos que deben otorgarse a los administrados.
l) Incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra al superior jerárquico y/o a los compañeros de trabajo.
m) Causar deliberadamente daños materiales en los equipos, maquinarias, instrumentos, instalaciones, obras, documentación; así como cometer actos o participar en hechos que ocasionen destrucción, desaparición, deterioro o inutilización de instalaciones públicas y demás bienes de propiedad de la entidad o en posesión de ésta.
n) Impedir u obstaculizar el funcionamiento regular de los servicios públicos que brinda la Entidad.
o) Utilizar o disponer de los bienes de la entidad pública en beneficio propio o de terceros.
p) Incurrir en abuso de autoridad, faltar conscientemente a los deberes a su cargo, o usar la función pública con fines de lucro.
q) Atender asuntos particulares en las instalaciones del Ministerio de la Producción.
r) Recibir obsequios, gratificaciones o cualquier compensación económica de parte de usuarios, terceras personas, por la tramitación o aceleración del trámite de algún expediente o por el servicio a desarrollar.
s) Concurrir al centro de trabajo en estado de ebriedad o bajo influencia de drogas o sustancias estupefacientes.
t) Realizar actos de hostigamiento laboral o sexual.
u) Realizar cualquier acto de discriminación.

v) Introducir, promover, publicar o distribuir propaganda o pasquines.
w) Promover, convocar o sostener dentro del centro de trabajo, reuniones no autorizadas o ajenas al quehacer institucional.
x) Realizar transacciones comerciales y/o venta de bienes o productos en la sede institucional, o brindar las facilidades a terceros para que lo realicen.
y) La doble percepción de compensaciones económicas, salvo los casos de dietas y función docente.
z) Agredir verbal o físicamente al administrado.
aa) Otras prohibiciones determinadas por ley y el presente Reglamento, así como por disposiciones internas emitidas en el Ministerio de la Producción.

CAPÍTULO VIII

DE LAS VACACIONES

Artículo 53.- Vacaciones remuneradas

El servidor civil tiene derecho a gozar de vacaciones remuneradas por un período de treinta (30) días calendario, por cada año completo de servicios prestados al Ministerio de la Producción.

Artículo 54.- Rol anual de vacaciones

La OGRH elabora, en el mes de noviembre, el rol anual de vacaciones para el año siguiente, con la información permanente brindada por los titulares de los órganos, unidades orgánicas y programas, según corresponda, debiendo considerar para ello la fecha de ingreso, el derecho al goce del beneficio y las necesidades del servicio, debiendo requerirse la conformidad del jefe inmediato superior y del servidor civil.

Artículo 55.- Uso del descanso vacacional

El servidor civil debe hacer uso del descanso vacacional en las fechas previstas según el rol anual de vacaciones, el goce físico debe cumplirse en forma ininterrumpida, sin embargo, en casos excepcionales, a solicitud escrita del servidor civil o por razones de necesidad del servicio, el Ministerio de la Producción puede autorizar el goce físico vacacional en periodos que no pueden ser inferiores a siete (7) días calendario.

Para hacer uso del descanso físico vacacional en periodos inferiores a siete (7) días calendario, el servidor civil debe contar con autorización escrita del jefe inmediato superior justificando el periodo solicitado.

Para el cómputo del periodo de vacaciones, la OGRH acumula por cada cinco (05) días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables.

Artículo 56.- Récord vacacional

Para efectos del récord vacacional, se consideran como días efectivos de trabajo los siguientes:

a) Las inasistencias justificadas por enfermedad o accidente que impida al servidor civil concurrir a su centro de trabajo.
b) El descanso pre natal y post natal.

c) El periodo vacacional correspondiente al año anterior.
d) Las licencias o permisos autorizados por Ley o por el Ministerio de la Producción.
e) Los demás previstos en la legislación pertinente, en la medida que sean aplicables a los servidores civiles del Ministerio de la Producción.

La licencia sin goce de remuneraciones origina la postergación del derecho al descanso vacacional por igual periodo, debido a que dicho periodo no es computable para el cálculo del ciclo laboral.

Artículo 57.- Licencias a cuenta de vacaciones

Las licencias a cuenta de vacaciones debidamente autorizadas, son deducidas del período vacacional.

Artículo 58.- El descanso vacacional no puede ser otorgado cuando el servidor civil se encuentre incapacitado por enfermedad o accidente.

Artículo 59.- Entrega del cargo

El servidor civil debe hacer entrega del cargo al jefe inmediato o quien éste designe, antes de hacer uso del periodo vacacional, siempre que esté sea igual o superior a veinte (20) días calendario.

Artículo 60.- Abono del integro de la remuneración vacacional

Los servidores civiles que cesen después de haber cumplido el año de servicios sin haber disfrutado del descanso vacacional, tienen derecho al abono del íntegro de la remuneración vacacional.

El record trunco se compensa a razón de tantos dozavos (12) y treintavos (30) e la remuneración como meses y días computables hubiere laborado, respectivamente.

Las vacaciones anuales y remuneradas son obligatorias e irrenunciables, pudiendo acumularse hasta dos períodos, según las necesidades del servicio previo acuerdo y con el visto bueno del jefe inmediato superior.

CAPÍTULO IX

DE LA REMUNERACIÓN

Artículo 61.- Remuneración

Constituye remuneración para todo efecto legal, el íntegro de la contraprestación económica que percibe el servidor civil por sus servicios, de acuerdo a su régimen laboral.

Artículo 62.- Deducciones y retenciones establecidas por Ley

La remuneración esta afecta a las deducciones y retenciones establecidas por Ley, así como las provenientes de mandato judicial y las expresamente autorizadas por el servidor civil.

CAPÍTULO X

FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL

Artículo 63.- Aporte de los servidores civiles

Los servidores civiles deben aportar capacidad, dedicación, responsabilidad y su mayor esfuerzo en el desempeño y desarrollo de las labores asignadas, así como, observar estricto cumplimiento de las normas y disposiciones, debiendo además observar una conducta ética y un accionar laboral transparente, demostrando probidad en las relaciones de trabajo.

Artículo 64.- Relaciones laborales

Las relaciones laborales en el Ministerio de la Producción, se rigen por las siguientes premisas:

a) El reconocimiento al servidor civil constituye para el Ministerio de la Producción el más valioso recurso de su organización y la base de su desarrollo y eficiencia.

b) El respeto mutuo, la cordialidad y la igualdad de oportunidades que debe existir entre la población laboral del Ministerio de la Producción, en todos sus niveles ocupacionales sin soslayar los principios de autoridad, orden y disciplina.

c) Voluntad de concertación, conciliación, justicia, equidad y celeridad con que deben resolverse las diferencias en las actuaciones administrativas y los conflictos que pudieran generarse en las relaciones laborales.

Artículo 65.- Desempeño destacado

El desempeño destacado de un servidor civil debe ser reconocido por el Ministerio de la Producción y oficializado por Resolución Ministerial, en la cual se expresa el reconocimiento o la felicitación, a propuesta del jefe inmediato.

El reconocimiento o felicitación debe enmarcarse en los siguientes lineamientos:

a) Constituya una conducta ejemplar para la población laboral.
b) La actuación del servidor civil se oriente a cultivar valores éticos y sociales.
c) El hecho destacado redunde en beneficio de la entidad.
d) El acto mejore la imagen institucional en la colectividad.

Cualquier reconocimiento o felicitación que no cumpla con las formalidades antes señaladas, carece de validez legal, resultando nulo de pleno derecho.

CAPÍTULO XI

BIENESTAR SOCIAL

Artículo 66.- Apoyo a los servidores civiles por parte de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la OGRH

La Oficina de Administración de Recursos Humanos de la OGRH brinda apoyo a los servidores civiles del Ministerio de la Producción, en los casos que requieran de

orientación para el trámite de prestaciones asistenciales o problemas de índole personal, promoviendo actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y recreación de los servidores civiles y de sus familiares directos.

Artículo 67.- El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo

El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción, CAFAE-PRODUCE, tiene por finalidad brindar estímulo y asistencia personal, contribuyendo al bienestar y eficiencia laboral de los servidores civiles, promoviendo actividades recreativas, sociales y culturales; y, administrando el fondo de incentivos laborales, de acuerdo a la normativa que lo regula.

CAPÍTULO XII

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Artículo 68.- Ambiente de trabajo de respeto mutuo entre los servidores civiles

Las relaciones laborales en el Ministerio de la Producción se basan primordialmente en el establecimiento y mantenimiento de un ambiente de trabajo que favorezca relaciones de trabajo armoniosas y productivas, y que promuevan el respeto mutuo entre los servidores civiles. El Ministerio de la Producción es una Entidad Pública que, en concordancia con sus principios defiende los derechos humanos y promueve un ambiente libre de toda forma de discriminación y/o violencia con especial énfasis en lo relacionada a la violencia sexual.

Por lo tanto, se opone de forma expresa a todo acto de acoso dirigido a cualquier servidor civil, postulante, prestador(a) de servicios, practicante, usuaria(o) o cualquier otra persona dentro de la entidad, ya sea acoso verbal (como por ejemplo epítetos, insultos, insinuaciones de tipo sexual, declaraciones despectivas y calumnias), acoso físico (tales como tocamientos, caricias, agresiones e interferencias físicas con el desarrollo normal del trabajo), Acoso visual (como por ejemplo posters, viñetas y dibujos) e insinuaciones basadas en características personales protegidas.

El hostigamiento sexual típico o chantaje sexual consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada o rechazada, realizada por una o más personas (hostigador, hostigadora) que se aprovechan de una posición de autoridad (incluye las relaciones de dependencia) o jerarquía o cualquier otra condición ventajosa, en contra de otra u otras personas (hostigada, hostigado), quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad así como sus derechos fundamentales.

Artículo 69.- Configuración del hostigamiento sexual

Para que se configure el hostigamiento sexual debe presentarse alguno de los siguientes elementos:

a) Una relación de autoridad, dependencia, jerarquía o situación ventajosa
b) Un acto de carácter o connotación sexual: Estos actos pueden ser físicos, verbales, gestuales, escritos o de similar naturaleza.
c) El acto no es deseado o es rechazado manifiestamente por la persona agredida o víctima.
d) Otros previstos en la normatividad vigente sobre la materia.

Artículo 70.- Manifestaciones de las conductas del hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual puede manifestarse por medio de las conductas que se detallan a continuación:

a) Promesa implícita o expresa a la víctima de un trato preferente o beneficioso respecto a su situación actual o futura a cambio de favores sexuales.

b) Amenazas mediante las cuales se exija en forma implícita o explícita una conducta no deseada por la víctima, que atente o agravie su dignidad.

c) Uso de términos de naturaleza o connotación sexual o sexista (escritos o verbales), insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos o exhibición a través de cualquier medio de imágenes de contenido sexual, que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos para la víctima.

d) Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivas y no deseadas por la víctima.

e) Trato ofensivo u hostil por el rechazo de las conductas señaladas en este artículo.

Artículo 71.- Denuncia del hostigamiento sexual

Las denuncias pueden ser presentadas de forma verbal o escrita ante el inmediato superior a efectos que lo derive al Director General de la Oficina General de Recursos Humanos - OGRH. Si el inmediato superior presumiblemente resultara ser la parte agresora o denunciada, entonces se deberá interponer la denuncia directamente ante el Director de la OGRH a efectos que lo traslade a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores - STOI.

Sin perjuicio de lo antes señalado también puede ser presentada la denuncia directamente a la STOI debiéndose en dicho caso llenar el formato: Anexo 2 "Denuncia".

Los cargos por acoso serán investigados a fondo y con carácter de inmediato por la STOI, teniendo prioridad sobre cualquier otro tipo de denuncia sujetándose a los plazos, formas y etapas establecidas en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.

Los resultados de dichas investigaciones tienen el carácter de confidencial.

Artículo 72.- Medidas de protección de la víctima

Con el fin de asegurar la eficacia de la Resolución Final y la protección de la víctima, se pueden dictar medidas cautelares, a solicitud de ésta o de oficio por parte de la autoridad competente de la Entidad, las cuales pueden ser:

a) Rotación del presunto hostigador.
b) Suspensión temporal del presunto hostigador, salvo los trabajadores del Régimen Laboral Público.
c) Rotación de la víctima, si ella lo propone.
d) Impedimento de acercarse a la víctima o a su entorno familiar, para lo cual se deberá efectuar una constatación policial al respecto.

e) Asistencia psicológica u otras medidas de protección que garanticen la integridad física, psíquica y moral de la víctima, a cargo del Sector Salud.

Artículo 73.- Medios probatorios

Con la finalidad de probar o desvirtuar la denuncia, las partes se encuentran habilitadas para presentar, entre otros, los siguientes medios probatorios:

a) Declaración de testigos.
b) Documentos públicos o privados.
c) Grabaciones.
d) Correos electrónicos.
e) Mensajes de textos telefónicos.
f) Fotografías, objetos, cintas de grabación, ente otros.
g) Pericias psicológicas, psiquiátricas, forenses, grafotécnicas, análisis biológicos, químicos, entre otros.
h) Cualquier otro medio probatorio idóneo.

Artículo 74.- Actuación probatoria

El Órgano Instructor, con apoyo de la STOI, pondrá en conocimiento de las partes los documentos señalados en el artículo 73 de este Reglamento.

De ser el caso, realizará el examen de las pruebas y las investigaciones que juzgue pertinentes, a fin de determinar la realización o no del acto de hostigamiento sexual, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2003-MIMDES; incluso podrá realizar la confrontación entre ambas partes, siempre que las solicite la persona presuntamente hostigada.

Artículo 75.- Denuncia fundada

De determinarse el acto de hostigamiento sexual, las sanciones aplicables al/a la hostigador/a dependerán de la gravedad del mismo, pudiendo incluso presentar el caso ante las autoridades policiales y/o judiciales correspondientes.

Previo a la imposición de la sanción administrativa disciplinaria, se deberá aplicar las reglas sustantivas y procedimentales para el ejercicio de la potestad disciplinaria, las mismas que se encuentran descritas en los artículos 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 del presente Reglamento, según corresponda.

Artículo 76.- Falsa denuncia

Si la denuncia por hostigamiento sexual es declarada infundada, el perjudicado podrá interponer las acciones judiciales en la vía civil pertinente para lograr una indemnización. En caso de comprobar que la denuncia presentada fue falsa, la Entidad aplicará las sanciones del caso a la persona que realiza este tipo de acusación ya que se considerará como falta grave.

CAPÍTULO XIII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

Artículo 77.- Responsabilidad administrativa disciplinaria

Es aquella que exige el Estado a los servidores civiles, por las faltas previstas en las normas sobre la materia y el presente Reglamento que cometan en el ejercicio de sus funciones o de la prestación de servicios, iniciando para tal efecto el respectivo Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) e imponiendo la sanción correspondiente de ser el caso.

Artículo 78.- Autoridades competentes del procedimiento administrativo disciplinario

78.1 La competencia para conducir el procedimiento administrativo disciplinario y sancionar corresponde, en primera instancia:

a) En el caso de la sanción de amonestación verbal, el jefe inmediato la aplica en forma personal y reservada.

b) En el caso de la sanción de amonestación escrita, el jefe inmediato instruye y sanciona, y el Director General de la OGRH oficializa dicha sanción.

c) En el caso de la sanción de suspensión, el jefe inmediato es el órgano instructor y el Director General de la OGRH es el órgano sancionador y quien oficializa la sanción.

d) En el caso de la sanción de destitución, el Director General de la OGRH es el órgano instructor, y el titular de la entidad es el órgano sancionador y quien oficializa la sanción.

La oficialización se da a través del registro de la sanción en el legajo y la respectiva comunicación al servidor civil.

78.2 Cuando se le haya imputado al Director General de la OGRH, la comisión de una infracción, para el caso contemplado en el literal b) precedente, instruye y sanciona su jefe inmediato y en los demás casos instruye el jefe inmediato y sanciona el titular de la entidad.

78.3 En los casos de progresión transversal, la competencia para el ejercicio de la potestad disciplinaria corresponde al jefe inmediato, al Director General de la OGRH o al Titular de Entidad en la que se cometió la falta, conforme al tipo de sanción a ser impuesta y los criterios antes detallados; sin perjuicio que la sanción se ejecute en la entidad en la que al momento de ser impuesta el servidor civil presta sus servicios.

78.4 En el caso de los funcionarios, el instructor es una comisión compuesta por dos (2) funcionarios de rango equivalente pertenecientes al Ministerio de la Producción y el Director General de la OGRH, los cuales son designados mediante Resolución Ministerial. Excepcionalmente, en el caso que el Sector no cuente con dos (02) funcionarios de rango equivalente al funcionario sujeto a procedimiento, se puede designar a funcionarios de rango inmediato inferior. Dicho órgano instructor debe aplicar el procedimiento antes señalado.

Artículo 79.- Responsabilidades derivadas de un Informe de Control

En los casos en que la presunta comisión de una falta se derive de un informe de control, las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario son:

competentes, en tanto la Contraloría General de la República no notifique la resolución que determina el inicio del procedimiento administrativo sancionador, cautelándose el respeto a los principios de competencia y non bis in idem, por el cual se proscribe la duplicidad sucesiva o simultánea de imputaciones, procesamientos y sanciones, por el mismo hecho en los casos en que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

Artículo 80.- Prescripción

La facultad para determinar la existencia de faltas disciplinarias e iniciar el procedimiento disciplinario prescribe a los tres (03) años calendario de cometida la falta, salvo que, durante dicho período, la OGRH o la Secretaría Técnica, hubiera tomado conocimiento de la misma, supuesto en el cual, el plazo de prescripción es de un (01) año, siempre que no hubiere transcurrido el plazo anterior.

Asimismo, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en el párrafo precedente, además, se tendrá en consideración lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y/o el Tribunal del Servicio Civil a través de Informes y/o Resoluciones vinculantes, respectivamente.

Cuando la denuncia proviene de una autoridad de control, se entiende que la entidad conoció de la comisión de la falta cuando el Informe de Control es recibido por el funcionario público a cargo de la conducción de la entidad (Ministro).

En el caso de ex servidores civiles la prescripción opera a los dos (2) años calendario, computados desde que la OGRH tomó conocimiento de la comisión de la infracción sin que se inicie el respectivo procedimiento administrativo disciplinario.

La prescripción es declarada de oficio o a petición de parte, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas disciplinarias que se deriven de la misma.

Artículo 81.- La Secretaría Técnica

Para el desarrollo del procedimiento administrativo disciplinario, el Ministerio de la Producción cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica, que depende de la Oficina General de Recursos Humanos, cuyo Secretario/a Técnico/a es designado/a por Resolución de Secretaría General, quien se encarga, entre otros, de:

a) Recibir las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propia entidad, guardando las reservas del caso, los mismos que deben contener, como mínimo, la exposición clara y precisa de los hechos.
b) Tramitar las denuncias y brindar una respuesta al denunciante en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles.
c) Tramitar los informes relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente y no se haya realizado la notificación dispuesta en el artículo 96.4 del Reglamento de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
d) Efectuar la precalificación, en función a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas.
e) Suscribir los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. Es obligación de todos estos remitir la información solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad.

f) Emitir el Informe correspondiente que contiene los resultados de la precalificación, sustentando la procedencia o apertura del inicio del procedimiento e identificando la posible sanción a aplicarse y al Órgano Instructor competente, sobre la base de la gravedad de los hechos o la fundamentación de su archivamiento.
g) Apoyar a las autoridades del PAD durante el procedimiento, documentar la actividad probatoria, elaborar el proyecto de resolución o acto expreso de inicio del PAD y, de ser el caso, proponer la medida cautelar que resulte aplicable, entre otros. Corresponde a las autoridades del PAD decidir sobre la medida cautelar propuesta por la Secretaría Técnica.
h) Administrar y custodiar los expedientes administrativos del PAD.
i) Iniciar de oficio, las investigaciones correspondientes ante la presunta comisión de una falta.
j) Declarar "no ha lugar a trámite" una denuncia o un reporte en caso que luego de las investigaciones correspondientes, considere que no existen indicios o indicios suficientes para dar lugar a la apertura del PAD.
k) Dirigir y/o realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

La Secretaría Técnica está conformada por uno o más servidores civiles, de preferencia abogados, designados mediante Resolución de Secretaría General.

Artículo 82.- Denuncia

Cualquier persona que considere que un servidor civil ha cometido una falta disciplinaria o transgredido lo dispuesto en los Decretos Legislativos N° 276, N° 1057, en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, en el presente Reglamento Interno de Servidores Civiles, puede formular su denuncia en forma verbal o escrita ante la Secretaría Técnica.

Cuando la denuncia es formulada en forma verbal, la Secretaría Técnica debe proporcionar al denunciante un formato, según el Anexo 2 "Denuncia" del presente Reglamento, para que éste transcriba su denuncia, la firme en señal de conformidad y adjunte las pruebas pertinentes; teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 105 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

Las denuncias deben contener de manera obligatoria y como mínimo la descripción de los hechos, la identificación de los presuntos autores, las disposiciones vulneradas, los medios probatorios y la documentación necesaria para su esclarecimiento.

En los casos en que la colaboración del administrado diese lugar a la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, la Entidad comunicará los resultados del mismo. El denunciante es un tercero colaborador de la Administración Pública, no es parte del procedimiento administrativo disciplinario.

Artículo 83.- Faltas disciplinarias

Constituye falta, toda acción u omisión, voluntaria o no que contravenga el marco normativo laboral, las disposiciones del presente Reglamento y las disposiciones institucionales.

Artículo 84.- Faltas disciplinarias que ameritan sanción de amonestación verbal o escrita

Constituyen faltas disciplinarías, que ameritan sanción de amonestación verbal o escrita, las siguientes:

a) Enmendar sin pedido de parte y antes de su ejecución, los vicios incurridos en un acto administrativo que resultando no trascendente, permitieron la conservación del acto.
b) Exigir a los administrados, mayores requisitos a los regulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, Reglamentos o Directivas, para el trámite de algún expediente.
c) Generar un acto administrativo, posteriormente declarado nulo, sin ocasionar perjuicio.
d) La falta de atención a los pedidos de los administrados, siempre que no revista gravedad.
e) Demorar injustificadamente la distribución de documentos, actuados o expedientes para ser resueltos por el servidor civil competente, siempre y cuando no ocasionen perjuicio que se derive de dicha conducta.
f) Incurrir en omisiones negligentes respecto de sus obligaciones funcionales, que no revistan gravedad.
g) Incumplir cualesquiera de las obligaciones establecidas en los literales e), i), j), k), l), m), n), o), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z) del artículo 51 del presente Reglamento.
h) Promover, convocar o sostener dentro del centro de trabajo, reuniones no autorizadas o ajenas al quehacer institucional.
i) Realizar actividades religiosas sin autorización.
j) Incumplir cualquier obligación establecida en cualquier otro Reglamento, Lineamiento o Directiva emitido por la entidad y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del presente Reglamento, no revista gravedad.
k) El incumplimiento de las disposiciones y plazos contemplados en los artículos 2, 3, 4, 5, 7 y 9 del Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

Artículo 85.- Faltas disciplinarias que ameritan sanción de suspensión temporal o destitución

Constituyen faltas disciplinarias, que ameritan sanción de suspensión temporal o destitución, las siguientes:

a) Incumplir las órdenes de sus superiores relacionadas con sus labores.
b) Incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior, del personal jerárquico y de los compañeros de labor.
c) Ocultar información a la autoridad superior o no denunciar ante la autoridad correspondiente los actos delictivos, faltas disciplinarias o irregularidades que conozca.
d) Impedir u obstaculizar el funcionamiento regular del servicio público.
e) Generar un acto administrativo, posteriormente declarado nulo, ocasionando grave perjuicio a la entidad.
f) Causar daños materiales en los equipos, maquinarias, instrumentos, instalaciones, obras, documentación, así como cometer actos o participar en hechos que ocasionen destrucción, desaparición, deterioro o inutilización de instalaciones públicas y demás bienes de propiedad de la entidad o en posesión de ésta.

g) Utilizar o disponer de los bienes de la entidad pública en beneficio propio o de terceros.
h) Incurrir en abuso de autoridad o prevaricato con el objeto de obtener ventajas, provecho personal o con fines de lucro.
i) Usar la función con fines de lucro personal o de terceros, constituyendo agravante el cobro por los servicios gratuitos que deben otorgarse a los ciudadanos de poblaciones vulnerables.
j) Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su puesto, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
k) Incurrir en ausencias injustificadas y las que se produzcan por más de tres (03) días consecutivos o por más de cinco (05) días no consecutivos, en un período de treinta (30) días calendario, o superior a los quince (15) días no consecutivos, en un período de ciento ochenta (180) días calendario.
l) Ejercer facultades y representaciones diferentes a las que corresponden a su puesto cuando no le han sido delegadas o encargadas.
m) Incurrir en actos de hostigamiento o acoso sexual o moral y/o laboral, previstos en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
n) Realizar cualquier acto de discriminación.
o) Ejecutar actividades o utilizar el tiempo de la jornada ordinaria de trabajo, o recursos del Ministerio de la Producción, para fines ajenos a los institucionales.
p) Sustraer de los locales del Ministerio de la Producción los bienes muebles o materiales de trabajo (equipos, papel, documentos, libros, impresos, CDs, memorias y/o transferir archivos por correo electrónico u otros medios), que le hayan sido confiados para la ejecución de sus labores y no cuente con la autorización respectiva.
q) Percibir doble remuneración, contraprestación o compensaciones económicas, salvo los casos de dietas y función docente.
r) Hacer uso indebido de las licencias que son de obligatorio otorgamiento por el Ministerio de la Producción.
s) Incurrir en actos de nepotismo.
t) Intervenir en asuntos en los que sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
u) Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en los contratos con las unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos y entidades adscritas en los que tenga interés el propio servidor civil, su cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
v) Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en la gestión de intereses en un procedimiento administrativo en las unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos y entidades adscritas.
w) Efectuar declaraciones públicas sobre asuntos vinculados al Ministerio de la Producción sin estar autorizado para ello.
x) Atender asuntos particulares que conlleve a no cumplir con sus funciones, en las instalaciones del Ministerio de la Producción.
y) Recibir obsequios, gratificaciones o cualquier compensación económica de parte de usuarios, terceras personas, por la tramitación o aceleración del trámite de algún expediente o por el servicio a desempeñar.
z) Concurrir al centro laboral en estado de embriaguez o bajo influencia de drogas o sustancias estupefacientes.

aa) Agredir verbal o físicamente al ciudadano usuario de los servicios del Ministerio de la Producción.
bb) Impedir el acceso al centro de trabajo del servidor civil, sin justificación legal.
cc) Omisión de función con consecuencia de grave perjuicio a la entidad.
dd) Abandono del centro de trabajo conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del presente Reglamento.
ee) Actuar con parcialidad, falta de neutralidad política o realizar actividades políticas o similares dentro del centro de trabajo.
ff) No cumplir con la entrega de cargo conteniendo la información física y digital generada durante el desempeño de sus funciones, así como, del fotocheck, útiles, bienes, equipos y demás materiales conforme al presente Reglamento y las disposiciones emitidas por la entidad.
gg) Introducir, promover, publicar o distribuir propaganda o pasquines.
hh) Realizar transacciones comerciales y/o venta de bienes o productos en la sede institucional, o brindar las facilidades a terceros para que las efectúen.
ii) Incurrir en conducta que tipifique alguna de las faltas administrativas contenidas en el artículo 239 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272.
jj) Extraviar el expediente administrativo bajo su custodia y responsabilidad.
kk) Incumplir cualesquiera de las obligaciones establecidas en los literales a), b), c), d), g), aa), bb), cc) del artículo 51 del presente Reglamento.
ll) Incumplir cualesquiera de las disposiciones de Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, o su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, o las normativas emitidas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que cauce una lesión leve, grave, o muy grave, o cause la muerte de un servidor civil.
mm) Incurrir de manera reiterada o reincidente en el lapso de un año calendario, en algunas de las faltas contempladas con sanción de amonestación escrita o verbal.
nn) Incumplir cualquier obligación establecida en cualquier otro Dispositivo Legal, Reglamento, Lineamiento o Directiva emitido por la entidad y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del presente Reglamento, revista gravedad.

Artículo 86.- Falta disciplinaria sancionable con inhabilitación de hasta cinco (05) años

Además de las faltas disciplinarias previstas en los artículos 84 y 85 del presente Reglamento, constituye falta disciplinaria sancionable con inhabilitación de hasta cinco (05) años, la inobservancia por parte de alguno de los ex servidores civiles de las restricciones previstas en el artículo 241 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 87.- Sanciones Disciplinarias

Constituyen sanciones disciplinarias las siguientes:

a) Amonestación verbal.
b) Amonestación escrita
c) Suspensión sin goce de remuneraciones desde un día hasta doce meses.
d) Destitución.

Para el caso de los ex servidores civiles la sanción que les corresponde es la inhabilitación para el reingreso al servicio civil hasta por cinco (05) años, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La resolución de sanción es notificada al servidor civil por el órgano sancionador o la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores y el cargo de la notificación es anexado al expediente administrativo, con copia al legajo.

Artículo 88.- Clases de Sanciones Disciplinarias

88.1 La amonestación verbal, es una medida correctiva aplicable cuando la falta es leve o no reviste gravedad, la cual es impuesta por el jefe inmediato en forma personal y reservada, y no se deja constancia de la misma en el legajo personal del servidor civil en la OGRH.

88.2 La amonestación escrita, se aplica previo proceso administrativo disciplinario, en el que, el jefe inmediato instruye y sanciona, y el Director General de la OGRH oficializa la sanción mediante resolución. El recurso impugnatorio de apelación debe ser resuelto por el Director General de la OGRH.

88.3 La suspensión sin goce de remuneraciones, se aplica hasta por un máximo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario previo procedimiento administrativo disciplinario; el número de días de suspensión es propuesto por el Órgano Instructor (Jefe Inmediato) y aprobado por el Órgano Sancionador (Director General de la OGRH), quien puede modificar la propuesta de sanción. La sanción se oficializa mediante resolución de la OGRH. La apelación es resuelta por el Tribunal del Servicio Civil.

88.4 La destitución, se aplica previo proceso administrativo disciplinario, en el cual, el Director General de la OGRH es el órgano instructor y el Titular de la Entidad es el órgano sancionador y quien oficializa la sanción mediante resolución, pudiendo modificar la propuesta de sanción. La apelación es resuelta por el Tribunal del Servicio Civil.

Una vez que la sanción de destitución quede firme o se haya agotado la vía administrativa, el servidor civil queda automáticamente inhabilitado para el ejercicio del servicio civil por un plazo de cinco (05) años.

La sanción de destitución debe ser inscrita en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, a más tardar, al día siguiente hábil de haber sido notificada al servidor civil, a efectos de dar a conocer la inhabilitación a todas las Entidades.

Artículo 89.- Determinación de la sanción disciplinaria aplicable

Determinada la responsabilidad administrativa del servidor civil, el órgano sancionador debe:

a) Verificar que no concurra alguno de los supuestos eximentes de responsabilidad previstos en este Título.
b) Tener presente que la sanción debe ser razonable, por lo que es necesario que exista una adecuada proporción entre la falta cometida y la sanción a imponer.

La subsanación voluntaria por parte del servidor del acto u omisión imputado como constitutivo de infracción administrativa, con anterioridad a la notificación del inicio del procedimiento sancionador puede ser considerada un atenuante de la responsabilidad administrativa disciplinaria, así como cualquier otro supuesto debidamente acreditado y motivado.

Artículo 90.- Graduación de las sanciones

Las sanciones disciplinarias son determinadas en forma proporcional a la falta cometida, evaluándose las condiciones que a continuación se indican para su aplicación:

a) Grave afectación a los intereses generales o a los bienes jurídicamente protegidos por el Estado.
b) Ocultar la comisión de la falta o impedir su descubrimiento.
c) El grado de jerarquía y especialidad del servidor civil que comete la falta, determinándose que cuanto mayor sea la jerarquía de la autoridad y más especializadas sus funciones en relación con las faltas, mayor es su deber de conocerlas y apreciarlas debidamente.
d) Las circunstancias en que se comete la infracción.
e) La concurrencia de varias faltas.
f) La participación de uno o más servidores civiles en la comisión de la falta o faltas.
g) La reincidencia en la comisión de la falta.
h) La continuidad en la comisión de la falta.
i) El beneficio ilícitamente obtenido, de ser el caso.

La sanción se aplica según la magnitud de la falta según su menor o mayor gravedad, su naturaleza y los antecedentes del servidor civil.

Para la aplicación de la sanción la autoridad competente debe prever que la comisión de la conducta sancionable, no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las normas infringidas o asumir la sanción.

Artículo 91.- Supuestos eximentes de responsabilidad administrativa disciplinaria

Constituyen supuestos eximentes de responsabilidad administrativa disciplinaria, y por tanto, determinan la inaplicación de sanción:

a) La incapacidad mental, debidamente comprobada por la autoridad competente.
b) El caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
c) El ejercicio de un deber legal, función, cargo o comisión encomendada.
d) El error inducido por la Administración, a través de un acto o disposición confusa o ilegal.
e) La actuación funcional en caso de catástrofe o desastres, naturales o inducidos, que hubieran determinado la necesidad de ejecutar acciones inmediatas e indispensables para evitar o superar la inminente afectación de intereses generales como la vida, la salud, el orden público, etc.
f) La actuación funcional en privilegio de intereses superiores de carácter social, o relacionados a la salud u orden público, cuando, en casos diferentes a catástrofes o desastres naturales o inducidos, se hubiera requerido la adopción de acciones inmediatas para superar o evitar su inminente afectación.

Artículo 92.-. Medidas cautelares

De acuerdo con el artículo 96 de la Ley N° 30057, las medidas cautelares que excepcionalmente puede adoptar la Entidad son:

a) Separar al servidor civil de sus funciones y ponerlo a disposición de la OGRH, o la que haga sus veces, para realizar trabajos que le sean asignados de acuerdo con su especialidad.

b) Exonerar al servidor civil de la obligación de asistir al centro de trabajo.

Las medidas cautelares pueden ser adoptadas al inicio o durante el procedimiento administrativo disciplinario sin perjuicio del pago de la compensación económica correspondiente.

Excepcionalmente, pueden imponerse antes del inicio del procedimiento, siempre que el órgano instructor determine que la falta presuntamente cometida genera la grave afectación del interés general. La medida provisional se encuentra condicionada al inicio del procedimiento administrativo disciplinario.

Artículo 93.- Cese de los efectos de las medidas cautelares

Cesan los efectos de las medidas cautelares en los siguientes casos:

a) Con la emisión de la resolución administrativa que pone fin al procedimiento disciplinario.

b) Si en el plazo de cinco (05) días hábiles de adoptada no se comunica al servidor civil la resolución que determina el inicio del procedimiento.

c) Cuando cesan las razones excepcionales por las cuales se adoptó la medida provisional.

d) Cuando haya transcurrido el plazo fijado para su ejecución.

Artículo 94.- Derechos del servidor procesado

Mientras esté sometido a procedimiento administrativo disciplinario, el servidor civil tiene derecho al debido proceso y a la tutela jurisdiccional efectiva y al goce de sus remuneraciones.

Asimismo, el servidor civil procesado:

a) Puede ser representado por un abogado y acceder al expediente administrativo en cualquiera de las etapas del procedimiento administrativo.

b) Solicitar licencias de interés particular sólo hasta por cinco (5) días hábiles.

Artículo 95.- Actividad probatoria

Los órganos que conducen el procedimiento administrativo disciplinario ordenan la práctica de todas las diligencias necesarias para la determinación y comprobación de los hechos y, en particular, la actuación de las pruebas que puedan conducir a su esclarecimiento y a la determinación de responsabilidades.

Los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos adscritos se encuentran obligados a colaborar con los órganos encargados de conducir el procedimiento administrativo disciplinario, facilitando los antecedentes y la información que soliciten, así como los recursos que precisen para el desarrollo de sus actuaciones.

Artículo 96.- Procedimiento Administrativo Disciplinario

El procedimiento administrativo disciplinario cuenta con dos (02) fases: La instructiva y la sancionadora.

Fase instructiva

Esta fase se encuentra a cargo del órgano instructor y comprende las actuaciones conducentes a la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria.

Se inicia con la notificación al servidor civil de la comunicación que determina el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, brindándole un plazo de cinco (05) días hábiles para presentar su descargo, plazo que puede ser prorrogable.

Para los casos en que la sanción determinada sea la de amonestación escrita, el servidor podrá presentar su solicitud para informe oral en el escrito de descargos. El Informe Oral se realiza luego de la presentación de los descargos en un plazo de tres (03) días hábiles.

Vencido dicho plazo, el órgano instructor debe llevar a cabo el análisis e indagaciones necesarias para determinar la existencia de la responsabilidad imputada al servidor civil, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

La fase instructiva culmina con la emisión y notificación del informe en el que el órgano instructor se pronuncia sobre la existencia o no de la falta imputada al servidor civil, recomendando al órgano sancionador la sanción a ser impuesta, de corresponder.

Artículo 97.- Contenido de la resolución o acto que da inicio al procedimiento administrativo disciplinario

a) La identificación del servidor civil o ex servidor civil procesado, así como del puesto desempeñado al momento de la comisión de la falta.
b) La imputación de la falta disciplinaria, con precisión de los hechos que configurarían dicha falta.
c) Los antecedentes y documentos que dieron lugar al inicio del procedimiento.
d) La norma jurídica presuntamente vulnerada.
e) La medida cautelar, en caso corresponda.
f) La sanción que correspondería a la falta imputada.
g) El plazo para presentar el descargo.
h) La autoridad competente para recibir los descargos o la solicitud de prórroga.
i) Los derechos y las obligaciones del servidor civil en el trámite del procedimiento.
j) Decisión de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

La resolución o acto que da inicio al procedimiento administrativo disciplinario debe notificarse al servidor civil dentro del término de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de su expedición y de conformidad con el régimen de notificaciones dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, adjuntando los antecedentes que dieron lugar al procedimiento. Dicho acto, por tratarse de un acto de administración, no es impugnable.

El incumplimiento del plazo indicado en el párrafo precedente no genera la prescripción o caducidad de la acción disciplinaria.

Artículo 98.- Presentación de descargo

El servidor civil tiene derecho a acceder a los antecedentes que dieron origen a la imputación en su contra, con la finalidad que pueda ejercer su derecho de defensa y presentar las pruebas que crea conveniente.

Puede formular su descargo por escrito y presentarlo al órgano instructor dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, el que se computa desde el día siguiente de notificada la comunicación que determina el inicio del procedimiento administrativo disciplinario.

Corresponde, a solicitud del servidor civil, la prórroga del plazo. El instructor evalúa la solicitud presentada para ello y establece el plazo de prórroga. Si el servidor civil no presenta su descargo en el mencionado plazo, no podrá argumentar que no pudo realizar su defensa.

Vencido el plazo sin la presentación de los descargos, el expediente queda listo para ser resuelto.

Artículo 99.- Contenido del informe del órgano instructor

El informe que el órgano instructor remita al órgano sancionador debe contener:

a) Los antecedentes del procedimiento administrativo disciplinario.
b) La identificación de la falta imputada, así como de la norma jurídica presuntamente vulnerada.
c) Los hechos que determinarían la comisión de la falta y los medios probatorios en que se sustentan.
d) Su pronunciamiento sobre la comisión de la falta.
e) La recomendación de la sanción aplicable, de ser el caso.
f) El proyecto de resolución o comunicación que pone fin al procedimiento, debidamente motivado.

Artículo 100.- Fase sancionadora

Esta fase se encuentra a cargo del órgano sancionador y comprende desde la recepción del informe del órgano instructor, hasta la emisión de la resolución que determina la imposición de sanción o que determina la declaración de no a lugar, disponiendo, en este último caso, el archivo del procedimiento.

El órgano sancionador debe emitir la resolución pronunciándose sobre la comisión de la infracción imputada al servidor civil, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber recibido el informe del órgano instructor, prorrogable hasta por diez (10) días hábiles adicionales, debiendo sustentar tal decisión.

Artículo 101.- Informe Oral

Una vez que el órgano instructor haya presentado su informe al órgano sancionador, este último debe comunicarlo al servidor civil a efectos que pueda ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral, ya sea personalmente o a través de su abogado.

El servidor civil debe presentar la solicitud por escrito; y el órgano sancionador debe pronunciarse en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, indicando el lugar, fecha y hora en que se realizará el informe oral.

Artículo 102.- Fin del procedimiento administrativo disciplinario en primera instancia

La resolución del órgano sancionador pronunciándose sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa disciplinaria pone fin a la primera instancia.

Dicha resolución debe encontrarse motivada y ser notificada al servidor civil a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haber sido emitida.

Si la resolución determina la inexistencia de responsabilidad administrativa disciplinaria, además debe disponer la reincorporación del servidor civil al ejercicio de sus funciones, en caso se le hubiera aplicado alguna medida cautelar.

El acto que pone fin al procedimiento administrativo disciplinario en primera instancia debe contener, como mínimo:

a) Los antecedentes y documentos que dieron lugar al inicio del procedimiento.
b) La falta incurrida, incluyendo la descripción de los hechos y las normas vulneradas, debiendo expresar con precisión la responsabilidad del servidor o ex servidor civil respecto de la falta que estime cometida.
c) La sanción impuesta.
d) Los recursos administrativos (reconsideración o apelación).
e) El plazo para impugnar.
f) La autoridad ante quien se presenta el recurso impugnativo.
g) La autoridad encargada de resolver el recurso de reconsideración o apelación que se pudiera presentar.

Los actos administrativos mediante los cuales se impongan sanciones disciplinarias, deben estar debidamente motivados de modo expreso y claro, identificándose la relación entre los hechos, las faltas y los criterios para su determinación.

Artículo 103.- Complejidad del proceso

El proceso debe ser resuelto en el plazo de treinta (30) días hábiles, sin embargo, dependiendo de la complejidad del mismo y las actuaciones procesales que resulten necesarias, puede prorrogarse por un plazo prudencial debidamente sustentado. En todo caso, entre el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y la emisión de la resolución final no debe transcurrir un plazo mayor a un (01) año.

Artículo 104.- Consecuencias funcionales civiles y/o penales

La instrucción o decisión sobre la responsabilidad administrativa disciplinaria, no enerva las consecuencias funcionales civiles y/o penales derivadas de su actuación, las cuales se exigen conforme a la normativa de la materia.

Artículo 105.- Ejecución de las sanciones disciplinarias

Las sanciones disciplinarias son eficaces a partir del día siguiente de su notificación. Corresponde a la OGRH, la ejecución de las sanciones impuestas a los servidores civiles.

La destitución acarrea la inhabilitación automática para el ejercicio de la función pública una vez que el acto que impone dicha sanción quede firme o se haya agotado la vía administrativa.

Artículo 106.- Recursos administrativos

El servidor civil puede interponer recurso de reconsideración o de apelación contra el acto administrativo que pone fin al procedimiento administrativo disciplinario de primera instancia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de su notificación y debe resolverse en el plazo de treinta (30) días hábiles.

La segunda instancia se encuentra a cargo del Tribunal del Servicio Civil y comprende la resolución de los recursos de apelación, lo que pone término al procedimiento sancionador en la vía administrativa.

La interposición de los medios impugnatorios no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo por lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 107.- Recurso de reconsideración

El recurso de reconsideración se sustenta en la presentación de prueba nueva y se interpone ante el órgano sancionador que impuso la sanción, el que se encargará de resolverlo. Su no interposición no impide la presentación del recurso de apelación.

Artículo 108.- Recurso de apelación

El recurso de apelación se interpone cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas, se trate de cuestiones de puro derecho o se cuente con nueva prueba instrumental. Se dirige a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna, quien eleva lo actuado al superior jerárquico para que resuelva o para su remisión al Tribunal del Servicio Civil, según corresponda. La apelación no tiene efecto suspensivo.

Artículo 109.- Agotamiento de la vía administrativa

La resolución del Tribunal del Servicio Civil que resuelve el recurso de apelación o la denegatoria ficta, agotan la vía administrativa, por lo que no cabe interponer recurso alguno. Contra las decisiones del Tribunal, corresponde interponer demanda contencioso administrativa.

Artículo 110.- Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido

El Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, en adelante el Registro, es una herramienta del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, donde se inscriben y se actualizan las sanciones impuestas a los servidores civiles, cuyo registro es obligatorio.

El procedimiento de registro de sanciones debe realizarse de acuerdo a las directivas o lineamientos emitidos por SERVIR.

CAPÍTULO XIV

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 111.- Gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La gestión de la seguridad y salud en el trabajo se orienta por la política impartida por la Alta Dirección, siendo la OGRH la responsable de formular y ejecutar los programas correspondientes, e implementar y supervisar el adecuado cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en coordinación y con la aprobación, en lo que establezca la norma respectiva, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

Artículo 112.- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como una de sus principales herramientas el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), que tiene por objeto establecer las normas y disposiciones pertinentes para la prevención de accidentes y enfermedades derivados de la ejecución de las actividades laborales que realizan los servidores civiles. Asimismo, precisa las responsabilidades del Ministerio de la Producción y del CSST.

Artículo 113.- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)

El RISST establece los derechos y las responsabilidades que tienen los procedimientos de trabajo sano y seguro que deben seguir los servidores civiles. Los procedimientos positivos y las faltas deben ser comunicadas a la OGRH y al CSST para su conocimiento y acción.

CAPÍTULO XV

DE LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Artículo 114.- Extinción de la relación laboral

La relación laboral se extingue por fallecimiento del servidor civil, renuncia, culminación del contrato de trabajo, mutuo acuerdo, invalidez absoluta permanente, jubilación, destitución, resolución de contrato u otras causales determinadas por la normatividad vigente.

Artículo 115.- Renuncia del servidor civil

Para el caso de renuncia, el servidor civil debe comunicar su decisión con una anticipación no menor a treinta (30) días calendario previo al cese, presentando su solicitud a la OGRH con el visto bueno de su jefe inmediato, la solicitud de exoneración se entiende aceptada si no es rechazada por escrito, dentro del tercer día hábil de presentada.

Artículo 116.- De la entrega de cargo

116.1 Extinguida la relación laboral, por los casos señalados en el artículo 114 del presente Reglamento, a excepción del fallecimiento, los servidores civiles, cualquiera sea su régimen laboral o contractual, deben llenar, suscribir y entregar, a más tardar el último día de su permanencia en el Ministerio de la

Producción, los Anexos N°s. 3, 4 y 5 "Acta de Entrega - Recepción de Cargo de los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción", "Orden de Desplazamiento Interno de Bienes Patrimoniales" y "Hoja de movimiento de Telefonía Móvil", respectivamente, que forman parte del presente Reglamento, al jefe inmediato superior o a quién este delegue, quien luego de verificar la conformidad de las mismas las suscribe y remite en el día a la OGRH.

116.2 Para los casos de las acciones de desplazamiento de personal, así como de las licencias y vacaciones por período iguales o superiores a veinte (20) días calendario, el servidor civil, debe realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 116.1 del presente artículo.

116.3 En el caso de los servidores civiles que presten servicios en sede de trabajo que no sea la provincia y/o departamento de Lima, el Coordinador Regional o el que haga sus veces, suscribe los Anexos N°s 3, 4 y 5 a que se refiere el párrafo precedente, bajo responsabilidad, informando de lo actuado al jefe inmediato superior o a quién este delegue, adjuntando los Anexos antes indicados.

Los Anexos se expiden en original y en dos (02) o tres (03) copias, según corresponda, distribuidas de la siguiente manera:

i) El original para la OGRH, para que sea incluida en el legajo del servidor civil.
ii) Una copia para el área donde prestó sus servicios.
iii) Una copia para el Coordinador Regional o el que haga sus veces, de ser el caso.
iv) Una copia que servirá de cargo para el servidor civil.

116.4 El incumplimiento de la entrega de cargo debe ser puesto en conocimiento de la OGRH, por el jefe inmediato superior o por quién este delegue, donde prestaba servicios el servidor civil a efectos que se adopte las acciones administrativas correspondientes, los mismos que serán incluidos en el legajo personal del ex servidor civil.

En caso que el servidor civil no cumpla con realizar su entrega de cargo, el jefe inmediato superior o quién este delegue procederá a solicitar la presencia de un representante de la OGRH y de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción para el levantamiento del inventario de los documentos y bienes que el ex servidor civil dejó.

116.5 Para el caso de funcionarios públicos o empleados de confianza que están a cargo de un órgano o unidad orgánica, el saliente efectúa la entrega de cargo al funcionario entrante, salvo que a la fecha de suscripción del Acta de Entrega - Recepción de Cargo no exista funcionario que lo reemplace, en cuyo caso procede realizar dicha entrega al jefe inmediato superior o a quién este delegue. Asimismo, el funcionario entrante informará al jefe inmediato superior sobre el resultado de la entrega - recepción de cargo en su órgano o unidad orgánica, únicamente en caso de presentarse algún desacuerdo con el funcionario saliente.

Cuando haga uso de licencias y vacaciones por período iguales o superiores a veinte (20) días calendario, el funcionario público o empleados de confianza que están a cargo de un órgano o unidad orgánica, debe realizar la entrega de cargo correspondiente en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde el mismo día de la emisión de la Resolución o acto que disponga el término de sus funciones o la ausencia temporal, de acuerdo a los Anexos N°s. 3, 4 y 5.

Cuando finalice la designación, encargatura o suplencia, el funcionario público o empleados de confianza que están a cargo de un órgano o unidad orgánica presenta, conjuntamente con los Anexos N°s. 3, 4 y 5, un Informe de Gestión que contiene lo siguiente:

a) Inventario de bienes muebles e inmuebles, de ser el caso, asignados al órgano o unidad orgánica (Inventario físico), elaborada por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

b) Inventario de Sistemas Informáticos y Base de Datos Computarizadas de gestión utilizadas en el órgano o unidad orgánica, de ser el caso, elaborada por la Oficina General de Tecnologías de la Información.

c) Inventario del acervo documentario correspondiente al órgano o unidad orgánica a su cargo.

d) Relación del personal a su cargo.

e) Relación de expedientes pendientes del área.

f) Información sobre los principales proyectos en ejecución y de aquellos cuyo inicio hubiese sido previsto en el corto plazo, en caso corresponda.

g) Información sobre el avance del cumplimiento del Plan Operativo Institucional correspondiente al órgano o unidad orgánica a su cargo.

h) Relación de recomendaciones realizadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, señalando el grado alcanzado en la implementación de las mismas, de corresponder.

i) Otra información que se considere necesaria.

116.6 El Ministerio de la Producción se reserva el derecho de expedir el Certificado de Trabajo respectivo, hasta que el ex servidor civil cumpla con su entrega de cargo.

116.7 En caso que el servidor civil, no labore hasta el último dia hábil del mes y perciba el íntegro de su contraprestación mensual, debe proceder a la devolución respectiva ante la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, previa liquidación de la OGRH.

Cualquier certificado, constancia de trabajo u otro documento relacionado con la prestación de servicios por un servidor civil, que sea expedido por un servidor civil distinto/a al/a la Director/a General de Recursos Humanos, carece de validez legal.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- La OGRH dicta las disposiciones necesarias, asimismo, elabora, aprueba y actualiza los formatos de papeletas de permisos, licencias, comisiones, entrega de cargo u otros necesarios para complementar y optimizar la aplicación del presente Reglamento.

SEGUNDA.- Para todo lo que no se encuentre expresamente previsto en el presente Reglamento, es de aplicación lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector

Publico, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM; la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM; la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2012-TR; y la normativa que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en lo que corresponda.

TERCERA.- El Capítulo XIII del presente Reglamento es aplicable para todos los funcionarios que han sido definidos como tales en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

CUARTA.- Las faltas previstas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública se procesan conforme a las reglas procedimentales del régimen disciplinario de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y el presente Reglamento.

ANEXO 1

PAPELETA DE AUTORIZACIÓN DE: PERMISOS / LICENCIAS

NOMBRES Y APELLIDOS :					
RÉGIMEN LABORAL :	DL 1057		NOMBRADO DL 276		
	LEY 30057		CONTRATADO DL 276		
ÓRGANO O DEPENDENCIA :					
ÁREA :					
DESTINO :					
PERMISOS CON GOCE DE HABER:			LICENCIA CON GOCE DE HABER:		
Por enfermedad o accidente			Enfermedad o Accid. que origine incapacidad		
Atención Médica debidamente acreditada			Descanso Pre y Post natal (98 dias)		
Función edil o regional			Fallecimiento de familiar directo		
Por lactancia			Paternidad		
Comisión de servicio			Día de Onomástico del servidor civil		
Citación Judicial, Militar, Policial o Administrativa			Citación Judicial, Militar, Policial o Administrativa		
Docencia Universitaria (D.L. 276)			Sustentación grados académicos (3 días hábiles)		
Compensación con descanso físico			Enfermedad grave o Accid. familiar directo		
Omisión de marcado - Reloj - Ingreso			Por matrimonio (hasta 30 días calendario) a cta. Vacaciones		
Omisión de marcado - Reloj - Salida			Formación laboral		
			A cuenta de vacaciones		
Otros:			Otras:		
PERMISO SIN GOCE DE HABER:			LICENCIA SIN GOCE DE HABER:		
Por asuntos particulares			Asuntos particulares hasta 90 días calendario al año.		
Otros:			Otras:		
JUSTIFICACIÓN:					
FECHA DE PERMISO			FECHA DE LICENCIA		
HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO		DÍA DE INICIO	DÍA DE TÉRMINO	

FECHA: _____

_____ Firma del Servidor

_____ Firma del Jefe Inmediato

NOTA.-
PERMISOS: Por horas
LICENCIAS: 01 día o más

ANEXO 2
(Denuncia)

SUMILLA: Denuncia

A LA SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombres y Apellidos ..... del denunciante (En caso de persona jurídica: Razón Social, nombre de su Representante), **DNI N°** ....., **RUC N°** ..... (En caso de persona jurídica), **domicilio real, domicilio legal**, me presento y digo:

Que, formulo denuncia contra ....., a quien(es) se le(s) deberá notificar en .....

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Señalar cada uno de los hechos en forma cronológica y sucesiva.

1.
2.
3.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Señalar el(los) artículo(s) y la(s) norma(s) en que ampara su denuncia (de conocer la norma legal infringida).

MEDIOS PROBATORIOS:

Indicar las pruebas que se ofrecen para cada caso en particular.

1.
2.
3.

ANEXOS:

Consignar cada uno de los documentos que acompañan a la denuncia. Siempre deberá acompañar:

1. Copia simple del DNI del o de los denunciantes. *
2. En caso de persona jurídica: Copia del poder, copia de la ficha registral, copia del RUC, y los demás que considere pertinentes. *
3. Los demás documentos que sirven de sustento de su denuncia.

Fecha .....

Firma del denunciante

*Los anexos señalados en los numerales 1 y 2 pueden ser sustituidos por Declaración Jurada, en tanto se implemente el Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

ANEXO 3

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARGO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

I. **GENERALIDADES**

LUGAR: ..... **FECHA:** ...../...../.....

HORA: .....

ENTIDAD: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD ORGÁNICA/ÓRGANO: .....

II. **DATOS DEL SERVIDOR/FUNCIONARIO QUE ENTREGA EL CARGO:**

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

CARGO: .....

REGIMEN LABORAL: .....

III. **ENTREGA DE CARGO:**

MOTIVO: .....

Nº	CONCEPTO	Vº Bº
01	Relación de expedientes y/o documentos pendientes. (*) 1.- ..... 2.- ..... 3.- ..... 4.- ..... Archivo digital de los documentos elaborados durante el tiempo de permanencia en la entidad Este rubro es visado por el Jefe inmediato o quien este delegue, en señal de conformidad, para el caso de los servidores civiles que no sean funcionarios o empleados de confianza que estén cargo de órgano o unidad orgánica.	
02	Relación de Encargos Especiales (Descripción de encargos especiales asignados y su estado situacional - en proceso o pendientes. (*) 1.- ..... 2.- ..... 3.- ..... 4.- ..... Este rubro es visado por el Jefe inmediato, en señal de conformidad, para el caso de los servidores civiles que no sean funcionarios.	
03	Relación de Comisiones, Comités y/o Equipos de Trabajo que integra. 1.-	

	2.- ..... 3.- ..... 4.- ..... Este rubro es visado por el Jefe inmediato, en señal de conformidad, para el caso de los servidores civiles que no sean funcionarios.	
04	Devolución del fotocheck. Este rubro es visado por la Oficina General de Recursos Humanos, en señal de conformidad.	
05	Constancia de no adeudo por rendición de cuentas por conceptos de viáticos u otros. Este rubro es visado por la Oficina de Contabilidad, en señal de conformidad.	
06	Constancia de no adeudo por Fondo para pagos en Efectivo. Este rubro es visado por la Oficina de Tesorería, en señal de conformidad.	
07	Otra información que se considere necesaria.	

IV. DATOS DEL SERVIDOR/FUNCIONARIO QUE RECIBE EL CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

CARGO: .....

REGIMEN LABORAL: .....

Observaciones (De recepción de cargo)

.....

.....

.....

SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA DE CARGO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

ENTREGA CONFORME
DNI N°:
Firma
(Nombres y apellidos de quien entrega)

RECIBE CONFORME
DNI N°:
Firma
(Nombres y apellidos de quien recibe)

Nota: De ser necesario se deberá adjuntar os anexos y los documentos correspondientes que sustenten cada uno de los rubros indicados.

ANEXO 4

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Patrimonio
Version 18.05.00

Fecha :
Hora :
Página:

ORDEN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO DE BIENES PATRIMONIALES N°
MES :

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE PRODUCCION
NRO. IDENTIFICACION : 001086

Entrega:
Responsable:
Usuario:
Centro Costo
Ubicación

Destino:
Responsable:
Usuario:
Centro Costo
Ubicación

Referencia:
Fecha de Asignación:

Motivo:

N°	Margesi	Cod. Barra/Inv. Ant	Descripcion	Marca	Modelo	Serie	Medida	Estado
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

CONTROL PATRIMONIAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGAH
N. Vásquez R.

ANEXO 5

HOJA DE MOVIMIENTO DE TELEFONÍA MÓVIL

Nº :	2017

Origen	Destino
DEPENDENCIA:	DEPENDENCIA: Oficina General de Tecnologías de la Información – Central Telefónica
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN: Calle Uno Oeste Nº 060 Urb. Córpac – San Isidro – Lima Piso 02

MOTIVO:
REFERENCIA:

CARACTERÍSTICAS

TELÉFONO MÓVIL	EQUIPO MÓVIL
Línea:	Marca: Modelo: Color: IMEI:
RPM:	INCLUYE SIGUIENTES ACCESORIOS: Cargador: Conector:
Minutos: SMS:	Cable USB: Estado:
Plan de Datos:	Adaptador: Otros Accesorios: Batería: Hands Free:
Sim Card:	
Nota.- EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	

LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN ES RESPONSABLE DIRECTO DEL USO, CONSERVACIÓN Y/O PÉRDIDA "EN CUALQUIER CASO".

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH N. Vásquez R.

.....
DEPENDENCIA O PERSONA QUE ENTREGA
NOMBRE:

DNI:

FECHA: .....

.....
CENTRAL TELEFÓNICA – RECEPCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral

N° 057-2018-PRODUCE/OGRH

Lima, 12 de marzo de 2018

VISTOS: El Informe N° 04-2018-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos, el Memorando N° 225-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 027-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Memorando N° 277-2018-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos, el Memorando N° 264-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 181-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 104-2017-PROEDUCE/OGRH de fecha 23 de marzo de 2017, se aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, aplicable a todos los servidores civiles de esta institución, en el marco de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057, así como de la Ley N° 30057;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante el Informe N° 04-2018-PRODUCE/OGRH plantea la necesidad de modificar los artículos 12, 15, 17, 19, 36, 52, 84, 85, 86, 102 y 116, así como el inciso c) del artículo 29 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH, incorporar el artículo 39-A y los incisos dd), ee) y ff) en el artículo 51 y derogar el artículo 90 del mismo cuerpo normativo, para una mejor regulación y adecuación de las condiciones en las que se desarrolla el servicio civil en la entidad, precisando derechos y obligaciones de los servidores, así como las sanciones en caso de incumplimiento;

Que, a través del Memorando N° 225-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización adjunta el Informe N° 027-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM a través del cual la Oficina de Planeamiento y Modernización emite observaciones a la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción;

Que, mediante Memorando N° 277-2018-PRODUCE/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos absuelve las observaciones realizadas por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, con Memorando N° 264-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable sobre el proyecto de modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción;

Que, mediante Informe N° 181-2018-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera que resulta procedente se emita la Resolución Directoral correspondiente por la que se modifica el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, previa conformidad de la Secretaría General;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos se encuentra facultada para aprobar y modificar el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, previa conformidad de la Secretaria General, de acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE;

Que, con fecha 07 de marzo de 2018, la Secretaría General, a través de Hoja de Tramite N° 00004766-2018 emite su conformidad a la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar los artículos 12, 15, 17, 19, 36, 52, 84, 85, 86, 102 y 116, así como el inciso c) del artículo 29 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH, quedando redactados como sigue:

"Artículo 12.- Cumplimiento del presente Reglamento

El servidor civil del Ministerio de la Producción está obligado a observar estricto cumplimiento del presente Reglamento, así como de las demás normas y disposiciones internas. Su incumplimiento constituye falta disciplinaria, siendo sancionable según las circunstancias de la comisión de la infracción acorde con las disposiciones sobre la materia.

El Jefe inmediato está obligado a velar por el cumplimiento de la presente disposición."

"Artículo 15.- Horas trabajadas fuera de la jornada ordinaria de trabajo

15.1 La permanencia del servidor civil en el centro de labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo es de carácter excepcional y por estricta necesidad de servicio. Es autorizada previamente por el jefe inmediato y comunicada en el día a la OGRH. Se pueden autorizar labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo por un mínimo de una hora y un máximo de cuatro (4) horas en cada oportunidad.

15.2 Las horas autorizadas laboradas por el servidor civil fuera de la jornada ordinaria de trabajo pueden ser acumuladas durante el mes en que se generan y compensadas con descanso físico hasta dentro del mes siguiente, previo acuerdo entre el servidor civil y su jefe inmediato, sin que ello afecte la prestación del servicio y/o las necesidades institucionales. Dicho acuerdo es comunicado a la OGRH hasta el mismo día en que se hace efectiva la compensación a través de la correspondiente papeleta de autorización. Las horas no compensadas durante el mes siguiente se perderán automáticamente.

15.3 No procede la compensación, bajo ningún supuesto, en caso que el servidor civil haya percibido el monto por concepto de refrigerio y movilidad local por quedarse a laborar después de la jornada ordinaria de trabajo.

Las horas laboradas en los días no laborables y feriados podrán ser materia de compensación, siempre y cuando hayan sido autorizadas y comunicadas a la OGRH con la debida anticipación.

15.4 Para el cálculo de la compensación se utiliza como base las horas cumplidas según el registro de control de asistencia; no se contabilizan minutos ni las horas no autorizadas.

15.5 Las horas trabajadas fuera de la jornada ordinaria de trabajo no podrán ser utilizadas para regularizar tardanzas o inasistencias.

15.6 Las comunicaciones a que se refiere el presente artículo pueden ser efectuadas mediante correo electrónico dirigido a la Oficina General de Recursos Humanos."

"Artículo 17.- Registro de Asistencia

17.1 Todos los servidores civiles tienen la obligación de:

a) Concurrir diaria y puntualmente a su centro de labores, de acuerdo al horario establecido en el presente reglamento.

b) Registrar su ingreso y salida mediante los sistemas establecidos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral

N° 057-2018-PRODUCE/OGRH

Lima, 12 de marzo de 2018

c) Presentarse en su puesto de trabajo inmediatamente después de haber registrado su ingreso.

17.2 El registro de asistencia es personal. El servidor civil que no registre su ingreso y/o salida es considerado como inasistente, salvo las excepciones previstas en el presente Reglamento o la debida justificación de su omisión de marcado en el plazo establecido.

Los servidores civiles que por omisión involuntaria no registren su ingreso o salida deben regularizar como máximo al tercer día hábil de ocurrida la omisión con la respectiva papeleta, suscrita por su jefe inmediato y puesta en conocimiento del responsable del control de asistencia de la OGRH dentro del plazo.

El registro de asistencia de los servidores civiles sirve de base para la formulación de la planilla de pagos.

17.3 Por la naturaleza propia de sus funciones, los funcionarios y el personal designado en cargos directivos a partir del nivel F-3, están exceptuados del registro de ingreso y salida. La presente disposición se extiende a los servidores civiles que por disposición de la autoridad competente ejerzan la encargatura o suplencia de funciones en los cargos señalados y aquellos que por la naturaleza de sus funciones cuenten con autorización expresa de su jefe inmediato, en este último supuesto registrarán su asistencia en los partes de asistencia habilitados u otros mecanismos establecidos por la OGRH."

"Artículo 19.- Tolerancia diaria para el ingreso

19.1 El servidor civil tiene derecho a una tolerancia diaria máxima de quince (15) minutos después de la hora de ingreso sin descuento. Vencido el plazo de tolerancia señalado, se considera tardanza sujeta a descuento a partir de las 8:15 a.m.

19.2 El ingreso del servidor civil al centro de labores es hasta las 8.45 a.m., después de dicho horario se considera inasistencia. El jefe inmediato debe impedir la permanencia en el centro de labores del personal que ingrese después de las 8:45 am, salvo autorización escrita, expresa y excepcional del mismo; en este caso, la justificación debe ser remitida en el día a la OGRH. La autorización de ingreso otorgada por el jefe inmediato no exime al servidor civil del descuento correspondiente.

19.3 Los descuentos por tardanzas o inasistencias injustificadas no tienen naturaleza disciplinaria, por lo que no exime de la aplicación de la sanción administrativa disciplinaria que corresponda de acuerdo al presente Reglamento.

FORMULA
(RM/DRM/HDL/60) X MAT.

CONCEPTOS
RM= Remuneración mensual.
DRM= Días remunerados mensuales (30 DÍAS).
HDL= Horas días laboradas.
MAT=Minutos acumulados en tardanza al mes."

"Artículo 29.- Licencias con goce de haber
Las licencias con goce de haber son:
(...)
c) Por fallecimiento del cónyuge o conviviente, hijos, padres, o hermanos: por cinco (05) días hábiles, pudiendo extenderse hasta tres (03) días hábiles más cuando el deceso se produce en lugar geográfico distinto del que labora el servidor civil.
(...)"

"Artículo 36.- Licencia por onomástico
La licencia por el día del onomástico de un servidor civil es de un (1) día hábil; si la fecha del onomástico resulta día no laborable, el descanso se hará efectivo el primer día hábil siguiente. Esta licencia puede ser tramitada mediante Papeleta de Autorización, hasta el día siguiente de haberse hecho efectiva."

"Artículo 52.- Prohibiciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción

Son prohibiciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción, además de las que se derivan de las disposiciones legales y administrativas vigentes, las siguientes:

a) Ejercer facultades y representaciones diferentes a las que corresponden a su puesto o cargo, cuando no le han sido delegadas o encargadas.

b) Emitir opiniones o brindar declaraciones públicas sobre asuntos vinculados al Ministerio de la Producción, en nombre de la entidad, salvo autorización expresa del superior jerárquico competente o cuando ello corresponda por la naturaleza del puesto o cargo.

c) Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en los contratos con los órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos adscritos y en los que tenga interés el propio servidor civil, su cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

d) Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en la gestión de intereses en un procedimiento administrativo en los órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de la Producción, así como sus organismos públicos adscritos, salvo asuntos personales.

e) Ejecutar actividades o utilizar tiempo de la jornada ordinaria de trabajo, o recursos de la Entidad, para fines ajenos a los institucionales.

f) Extraer de los locales del Ministerio de la Producción los bienes muebles o materiales de trabajo (equipos, papel, documentos, libros, impresos, CDs, memorias) y/o transferir archivos por correo electrónico u otros medios, que le hayan sido confiados para la ejecución de sus labores y no cuente con la autorización respectiva.

g) Recibir obsequios o cualquier compensación económica o no económica de parte de usuarios, administrados o terceras personas, por la tramitación o aceleración de trámite de algún expediente o por el servicio a desarrollar.

h) Introducir, promover, publicar o distribuir propaganda o pasquines por cualquier medio o valiéndose de terceras personas contra las autoridades, funcionarios o directivos de la Entidad o contra sus inmediatos superiores.

i) Promover, convocar o sostener o atender dentro del centro de trabajo, reuniones no autorizadas o ajenas al quehacer institucional.

j) Realizar transacciones comerciales y/o venta de bienes o productos en la sede institucional, o brindar las facilidades a terceros para que lo realicen.

k) Agredir verbal o físicamente a algún administrado."

"Artículo 84.- Faltas disciplinarias que ameritan sanción de amonestación

Constituyen faltas disciplinarias, que según su gravedad pueden ser sancionadas con amonestación verbal o escrita, las siguientes:

a) Incumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el artículo 51 del presente Reglamento.

b) Incurrir en cualquiera de las prohibiciones establecidas en el artículo 52 del presente Reglamento."

"Artículo 85.- Faltas disciplinarias que puede ser sancionadas con suspensión o destitución

Constituyen faltas disciplinarias, que según su gravedad ameritan sanción de suspensión temporal o destitución, las establecidas en el artículo 85 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y las establecidas en el artículo 98, 99 y 100 del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo 040-2014-PCM, así como otras faltas disciplinarias establecidas por ley."

"Artículo 86. Determinación de la sanción a las faltas

En la precalificación que realiza la Secretaría Técnica, en la imputación de cargos o el dictamen del Órgano Instructor y en el acto resolutivo del Órgano Sancionador para determinar la sanción a ser propuesta o aplicada a la falta cometida, según corresponda, se evalúa la existencia de las condiciones previstas en el artículo 87° de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil."

"Artículo 102.- Fin del procedimiento administrativo disciplinario en primera instancia

La resolución del órgano sancionador pronunciándose sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa disciplinaria pone fin a la primera instancia.

Dicha resolución deberá ser expedida y notificada de conformidad con lo establecido en el artículo 115° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM."

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral

N° 057-2018-PRODUCE/OGRH

Lima, 12 de marzo de 2018

"Artículo 116.- De la entrega de cargo

116.1 Extinguida la relación laboral, por los casos señalados en el artículo 114 del presente Reglamento, a excepción del fallecimiento, los servidores civiles cualquiera sea su régimen laboral o contractual deben llenar, suscribir y entregar, a más tardar el último día de su permanencia en el Ministerio de la Producción, los anexos 3, 4 y 5 "Acta de Entrega - Recepción de Cargo de los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción", "Orden de Desplazamiento Interno de Bienes Patrimoniales" y "Hoja de movimiento de Telefonía Móvil", respectivamente, que forman parte del presente Reglamento, directamente o través de mesa de partes, al jefe inmediato superior o a quién este delegue, quien luego de verificar la conformidad de las mismas las suscribe y remite en el día a la OGRH. El jefe inmediato superior o la OGRH puede ampliar el plazo para la entrega de cargo, sin que en ningún caso supere los siete (7) días hábiles.

116.2 Para los casos de las acciones de desplazamiento de personal, conclusión de funciones, suspensión indeterminada de labores, exoneración de asistencia al centro de trabajo, o por cualquier otro motivo, así como en el caso de las licencias y vacaciones por período iguales o superiores a veinte (20) días calendario, el servidor civil debe realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 116.1 del presente artículo.

116.3 En el caso de los servidores civiles que presten servicios en sede de trabajo que no sea la provincia y/o departamento de Lima, el Coordinador Regional o el que haga sus veces, suscribe los Anexos 3, 4 y 5 a que se refiere el párrafo precedente, bajo responsabilidad, informando de lo actuado al jefe inmediato superior o a quién este delegue, adjuntando los anexos antes indicados.

116.4 Los Anexos se expiden en original y en dos (2) o tres (3) copias, según corresponda, distribuidas de la siguiente manera:

i) El original para la OGRH, para que sea incluida en el legajo del servidor civil.
ii) Una copia para el área donde prestó sus servicios.
iii) Una copia para el Coordinador Regional o el que haga sus veces, de ser el caso.
iv) Una copia que servirá de cargo para el servidor civil.

116.5 El incumplimiento de la entrega de cargo debe ser puesto en conocimiento de la OGRH por el jefe inmediato superior o por quién este delegue a más tardar dentro de los siete (07) días hábiles de producido el hecho determinante, a efectos que se adopte las acciones administrativas correspondientes, los mismos que serán incluidos en el legajo personal del ex servidor civil.

En caso que el servidor civil no cumpla con realizar su entrega de cargo, el jefe inmediato superior o quién este delegue procederá a solicitar la presencia de un representante de la OGRH y de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción para el levantamiento del inventario de los documentos y bienes que el ex servidor civil dejó.

116.6 Para el caso de funcionarios públicos o empleados de confianza que están a cargo de un órgano o unidad orgánica, el servidor saliente efectúa la entrega de cargo al funcionario entrante, salvo que a la fecha de suscripción del Acta de Entrega - Recepción de Cargo no exista funcionario que lo reemplace, en cuyo caso procede a realizar dicha entrega al jefe inmediato superior o a quién este delegue.

Asimismo, el funcionario entrante informará al jefe inmediato superior sobre el resultado de la entrega - recepción de cargo en su órgano o unidad orgánica, únicamente en caso de presentarse algún desacuerdo con el funcionario saliente.

Cuando se haga uso de licencias y vacaciones por período iguales o superiores a veinte (20) días calendario, o se produzca la conclusión de determinadas funciones, o la suspensión indeterminada de labores, o la exoneración de asistencia al centro de trabajo, el servidor, funcionario público o empleado de confianza que está a cargo de un órgano o unidad orgánica debe realizar la entrega de cargo correspondiente en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde el mismo día de la emisión de la Resolución o acto que disponga el término o suspensión de sus funciones o la ausencia temporal, de acuerdo a los Anexos N°s. 3, 4 y 5.

Cuando finalice la designación, encargatura o suplencia, el funcionario público o empleado de confianza que está a cargo de un órgano o unidad orgánica presenta, conjuntamente con los Anexos 3, 4 y 5, un Informe de Gestión que contiene lo siguiente:

a) Inventario de bienes muebles e inmuebles, de ser el caso, asignados al órgano o unidad orgánica (Inventario físico), elaborada por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

b) Inventario de Sistemas Informáticos y Base de Datos Computarizadas de gestión utilizadas en el órgano o unidad orgánica, de ser el caso, elaborada por la Oficina General de Tecnologías de la información.

c) Inventario del acervo documentado correspondiente al órgano o unidad orgánica a su cargo

d) Relación del personal a su cargo.

e) Relación de expedientes pendientes del área.

f) Información sobre los principales proyectos en ejecución y de aquellos cuyo inicio hubiese sido previsto en el corto plazo, en caso corresponda

g) Información sobre el avance del cumplimiento del Plan Operativo institucional correspondiente al órgano o unidad orgánica a su cargo.

h) Relación de recomendaciones realizadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, señalando el grado alcanzado en la implementación de las mismas, de corresponder.

i) Otra información que se considere necesaria.

116 7 El Ministerio de la Producción se reserva el derecho de expedir el Certificado de Trabajo, hasta que el ex servidor civil cumpla con su entrega de cargo.

116.8 En caso que el servidor civil, no labore hasta el último día hábil del mes y perciba el íntegro de su contraprestación mensual, debe proceder a la devolución respectiva ante la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, previa liquidación de la OGRH.

Cualquier certificado, constancia de trabajo u otro documento relacionado con la prestación de servicios por un servidor civil, que sea expedido por un servidor civil distinto/a al/a la Director/a General de Recursos Humanos, carece de validez legal."

Artículo 2.- Incorporar en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH el artículo 39-A y los incisos dd), ee) y ff) en el artículo 51:

"Artículo 39-A.- Licencia por labor sindical

Los servidores del Ministerio de la Producción que ejercen labor sindical gozan hasta de treinta (30) días naturales por año calendario para la realización de sus actividades sindicales de concurrencia obligatoria; el exceso será considerado como licencia sin goce de remuneraciones.

Para ausentarse del centro de labores por actividades sindicales de concurrencia no obligatoria el servidor debe contar con permiso expreso de su jefe directo o del inmediato superior de este.

En todos los casos, para el goce de la licencia o permiso sindical, el beneficiario tramita en cada oportunidad su Papeleta de Autorización con la recepción de su jefatura inmediata, la cual debe ser remitida a la OGRH. La comunicación debe realizarse con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas y ser remitida a la OGRH en el día, salvo que por causas imprevisibles o de fuerza mayor debidamente comprobada no sea posible cumplir con tal anticipación."

"Artículo 51.- Obligaciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción

Son obligaciones de los servidores civiles del Ministerio de la Producción, además de las que se deriven de las disposiciones legales y administrativas vigentes, las siguientes:

(...)

dd) Presentar las papeletas de autorización de permisos/licencias dentro de los plazos y con las formalidades establecidas en el presente reglamento.

ee) Presentar la ficha de datos personales, familiares y laborales con carácter de declaración jurada u otro que establezca la institución, a la fecha de su incorporación, cuando se produzca algún cambio en las condiciones declaradas, o cuando sea requerido por la OGRH.

ff) Observar el cumplimiento del presente Reglamento, así como de las demás normas y disposiciones internas de la entidad."

Artículo 3.- Difundir las modificaciones e incorporaciones al Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobadas por los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Directoral, respectivamente, entre el personal de los órganos y las unidades orgánicas, así como de los Programas Nacionales del Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Adscritos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral

N° 057-2018-PRODUCE/OGRH

Lima, 12 de marzo de 2018

Artículo 4.- Derogar el artículo 90 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

HERNÁN PIERO CUBA GARCÍA
Director General
Oficina General de Recursos Humanos

ANEXO Nº 03

PERFILES DE PUESTOS UTILIZADOS EN LA INCORPORACION DE PERSONAL EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES AL TÉRMINO DE LA GESTION

PERÚ Ministerio de la Producción | **Oficina General de Recursos Humanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

INFORME N° 14 -2019-PRODUCE/OGRH

A	:	CLAUDIA CENTURIÓN LINO Secretaria General
ASUNTO	:	Remito información sobre el estado situacional el proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción
FECHA	:	San Isidro, 11 MAR. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar el estado situacional el proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción.

I. ESTADO SITUACIONAL:

a) Mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 364-2015-SERVIR/PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil declaró *Iniciado el proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción.*

b) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE del 15.03.2017 se aprobó el documento *"Lineamiento para el Tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057"* en dicho documento se indica que la ruta del tránsito está compuesta por etapas que implican la revisión de la situación actual de la entidad; así como una mejora de su organización y de sus recursos humanos con el objetivo de sentar las bases para mejorar el desempeño de las entidades y los servidores públicos. Asimismo, precisa que la implementación de dicha norma exige el cumplimiento de la entidad en su conjunto y, en especial, de la Alta Dirección, para el cumplimiento de cada etapa. La ruta para pasar el nuevo régimen consta de cuatro etapas:

I. ***Preparación de la entidad:*** que tiene por objeto la conformación de una Comisión de Tránsito, encargada de impulsar el proceso y garantizar que los servidores y servidoras de la entidad conozcan la ruta.
II. ***Análisis situacional de la entidad:*** tiene por finalidad reconocer la situación actual de la entidad en lo referente a puestos de procesos con el fin de identificar oportunidades de mejora interna y externa en su funcionamiento.
III. ***Aplicación de mejoras internas:*** la etapa tiene por objeto asegurar que los esfuerzos de la entidad se orienten a la prestación efectiva de servicios de calidad a los ciudadanos mediante la mejora de sus procesos y la actualización de sus instrumentos de gestión.
IV. ***Implementación del nuevo régimen:*** se implementa el nuevo régimen mediante la convocatoria a los concursos públicos, el tránsito de los servidores y la puesta en marcha de los procesos mejorados.

c) El Ministerio de la Producción, ha culminado la Etapa 2: *Análisis situacional de la entidad,* estando en proceso la Etapa 3: *Aplicación de Mejora Internas,* a través de la cual se promueve una mejora integral en sus procesos y puestos a través de la actualización de sus instrumentos de gestión; en ese contexto se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones el 02.02.2017, mediante Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo Nº 009-2017-PRODUCE.

Asimismo, según detalle del cuadro siguiente se advierte el grado de avance de la implementación del tránsito al Servicio Civil.

ESTADO DEL AVANCE DEL TRANSITO AL SERVICIO CIVIL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

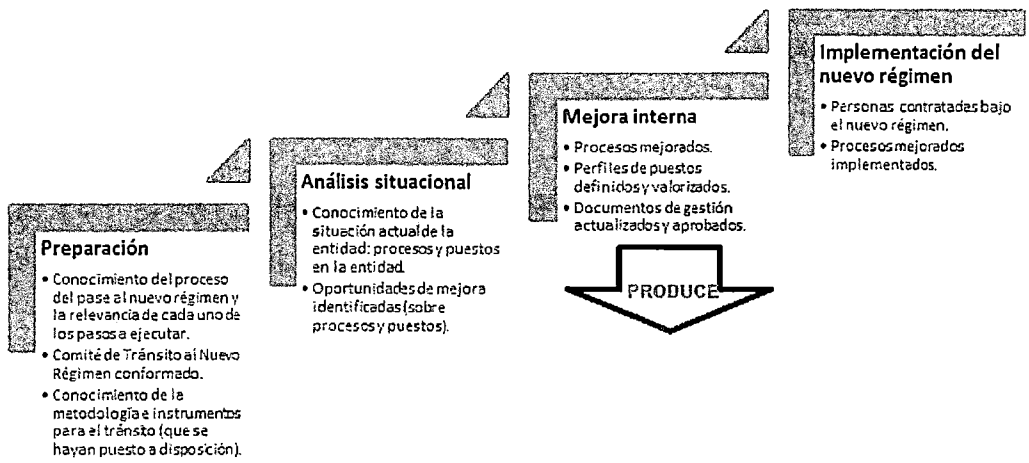

d) En ese estado, la Directiva N° 003-2017-SERVIR/GDSRH *"Normas para la Determinación de Dotación de Servidores Civiles en las Entidades Públicas"*, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2017-SERVIR-PE indica en el numeral 5.2. que son Responsabilidades:

- 5.2.2.- El titular de la entidad:
  - Impulsa y avala el cumplimiento de la presente directiva en el marco del proceso de tránsito de la entidad al régimen del servicio civil.
  - Remite a SERVIR la propuesta de Informe de Dotación.
  - Aprueba la dotación de la entidad.
- 5.2.3.- La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la entidad:
  - Aprueba la propuesta de Informe de Dotación que será elevada al titular de la entidad, quien a su vez la remitirá a SERVIR
- 5.2.4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces:
  - Asegura que la propuesta de dotación guarde relación con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP) vigente de la entidad.
  - Visa la propuesta de Informe de Dotación que será elevada a la Comisión de Tránsito.
- 5.2.5.- La Oficina de Recursos Humanos o la que Haga sus veces:
  - Determina la dotación en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
  - Proyecta y visa la propuesta de Informe de Dotación que será elevado a la Comisión de Tránsito

e) Con Oficio N°053-2019-SERVIR/PE del 05.02.2019 (Registro N° 00014344-2019), la Autoridad Nacional del Servicio Civil indicó que el Ministerio de la Producción, se encuentra en la Etapa 3, *Aplicación de la Mejora Interna*, que comprende la determinación de la cantidad óptima de personal de la entidad (dotación); seguidamente deben implementar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y finalmente el Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE.

f) Con Memorando N°601-2018-PRODUCE/OGRH del 26.03.2018, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó la autorización de contratación de la consultoría denominada *"Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la*

metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio" a la Secretaría General, adjuntando el Informe N°016-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano.

g) Con Memorando N°1191-2018-PRODUCE/OGRH del 18.06.2018 se solicitó la autorización de contratación de consultoría denominada *"Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio"* a la Secretaría General, adjuntando el Informe N°034-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano, en el que se da cuenta que antes de continuar con la Etapa 3, se debería actualizar el Mapeo de Puestos.

h) Con la Orden de Servicios N°6343-2018 del 04.12.2018, se contrató los servicios para la Actualización del Mapeo de Puestos y Cálculo de Dotación de acuerdo a la metodología de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, con el proveedor Improvement Process S.A., como entregables debía presentar la siguiente información:

- 1° Etapa - Plan de Trabajo
  - Establecer la metodología a emplear para la elaboración de la Actualización del Mapeo de Puestos y del cálculo de dotación
  - Elaborar un cronograma con las actividades a realizar
  - Reunión con la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de la Producción en la que se expondrá el Plan de Trabajo.

- 2° Etapa - Actualización de Mapeo de Puestos
  - Revisar los documentos proporcionados por la entidad: ROF, CAP, registro de personal en planilla por toda modalidad, registro de personal contratado por servicios de terceros.
  - Revisar y actualizar el Mapeo de Puestos y clasificar los puestos existentes en la Entidad, con grupo, familia, rol y nivel/categoría de puestos, según el Manual de Puestos Tipo.
  - Actualizar el mapeo de puestos, acorde con la planilla actual de la Entidad.

- 3° Etapa - Cálculo de Dotación de personal e Informe Final
  - Clasificar los puestos existentes en la Entidad, con grupo, familia, rol y nivel/categoría de puestos, según el Manual de Puestos Tipo.
  - Analizar si la dotación actual de personal es la pertinente y necesaria, a fin de que esta cumpla con los objetivos institucionales.
  - Contraste de la situación actual de los puestos y posiciones de la Entidad en relación al grupo de reglas establecidas en el literal a) del numeral 6.3 de la Directiva N° 003-SERVIR/GSRH "Normas para la determinación de servidores civiles de una Entidad Pública".
  - Revisar si la dotación actual cumple con las reglas establecidas para los cuatro niveles de carrera del servidor civil: Ejecutivo/Experto, Coordinador/Especialista, Analista y Asistente.
  - Elaborar la matriz e Informe de la actualización del Mapeo de puestos.
  - Revisar con la Oficina General de Recursos Humanos y la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil y la situación actual de la dotación de personal de la entidad y definir los ajustes a realizar a fin de que estos cumplan con los objetivos institucionales.

- Realizar la propuesta de dotación y validarla con los responsables de las dependencias, órganos y unidades orgánicas, y/o con los especialistas delegados de las áreas.
- Elaborar los organigramas de puestos de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- Validar la información levantada con el área usuaria.
- Aplicar los ajustes necesarios.
- Elaborar el Informe Final de Dotación de Personal, el que incluirá la versión final de la dotación y las excepciones a las reglas establecidas para la determinación de la dotación.

i) Con Memorando N°1357-2018-PRODUCE/OGRH del 16.07.2018 y Memorando N°1503-2018-PRODUCE/OGRH del 03.08.2018 se recomendó reconformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjuntando el Informe N°039-2018-PRODUCE/OGRH-OGTH de la Oficina Gestión del Talento Humano; por lo cual se emitió la Resolución Ministerial N°402-2018-PRODUCE del 18.09.2018 en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°034-2017-SERVIR/PE, quedando conformada por:

— El/La Secretario/a General del Ministerio de la Producción, quien la presidirá,
— Un/a representante de la Alta Dirección,
— Un/a representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura,
— Un/a representante del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria,
— El/La Directora/a General de la Oficina General de Recursos Humanos; y,
— El/La Directora/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En ese contexto, en la sesión de instalación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, se ha evaluado los términos de referencia para la "Actualización de Mapeo de Puestos y Cálculo de Dotación de acuerdo a la Metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio Civil".

II. CONCLUSIÓN:

2.1. Es preciso mencionar que el Ministerio de la Producción se encuentra en la etapa 3 del proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil y dentro de ésta etapa se encuentra la ***Dotación***, entendida como el análisis que implica definir la estructura de los recursos humanos de la entidad y la composición de los puestos (grupo, familia, rol y nivel o categoría), así como determinar la cantidad de puestos y posiciones que se requiere para su adecuado funcionamiento y para brindar bienes y servicios de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos.

Actualmente, la Oficina General de Recursos Humanos, se encuentra realizando un reajuste a la determinación de la dotación; a efectos de cumplir con los lineamientos dictados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; posteriormente dicha propuesta de cálculo deberá ser aprobada por la Comisión de la Tránsito.

2.2. Luego de ello, comprende la actividad de elaboración del *Manual de Perfiles de Puestos (MPP)*, que es el Documento de gestión que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos ajustados a los servicios que presta la entidad con el fin de contribuir a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos. *El MPP reemplaza al Manual de Organización y Funciones (MOF) como documento de gestión.*

2.3. Finalmente posterior a la aprobación del Manual de Perfiles de Puestos, corresponde la elaboración del *Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)*, siendo este último el instrumento de gestión en el cual las entidades establecen los puestos que las conforman, su valorización y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, con la finalidad de planificar y gestionar ordenadamente sus recursos humanos. *El CPE reemplaza al Cuadro de Asignación del Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP)*. En esta etapa las entidades llevarán a cabo los concursos públicos de selección que permitan la incorporación de servidores en el nuevo régimen del servicio civil, de acuerdo al Plan de Implementación. El CPE debe incluir un Plan de Implementación en el cual se establecerá el orden que se seguirá para organizar y ejecutar los concursos públicos de méritos para ocupar, progresivamente, los puestos en el nuevo régimen del servicio civil.

Conforme al siguiente gráfico nos encontramos en la Etapa 3, primera actividad, *Determinación de la dotación*:

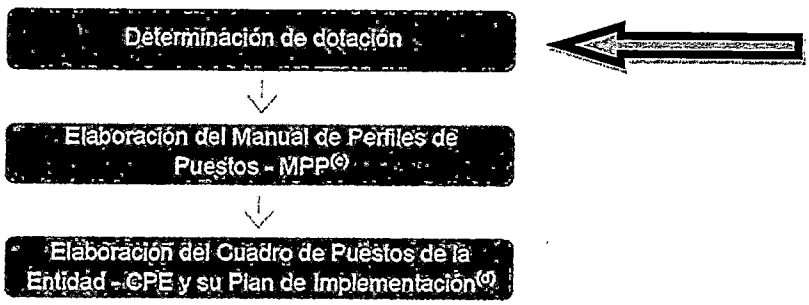

(c) El MPP reemplazará al Manual de Organización y Funciones (MOF)

(d) El CPE reemplazará al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

III. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda elevar el presente informe a la Secretaría General para comunicar que el Ministerio de la Producción se encuentra realizando la Etapa 3, del Proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil, en la actividad *Determinación de la Dotación* a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos, para posteriormente ser aprobado por la Comisión de Tránsito del proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil del Ministerio de la Producción.

Atentamente,

ABOG. MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

202 350

04

ANEXO N° 04

REPORTE CON NUMERO DE PERSONAS POR REGIMEN LABORAL

PERU Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	APORTES
DESPACHO MINISTERIAL	2	1,052.32	167.40
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	2	1,637.93	167.40
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3	1,547.66	251.10
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	1	806.97	83.70
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	8	5,758.69	669.60
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3	2,120.51	251.10
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	4	3,261.98	334.80
DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3	2,221.42	251.10
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	1	816.55	83.70
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	6	4,091.11	502.20
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	5	3,601.85	418.50
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	3	2,397.62	251.10
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	11	6,909.60	920.70
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	11	7,180.66	920.70
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	2,859.05	334.80
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	2	1,324.82	167.40
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	7	4,420.98	585.90
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	5	3,481.51	418.50
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	5	3,189.75	418.50
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	9	6,252.08	753.30
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	5	3,867.70	418.50
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	4	2,620.96	334.80
DIRECCIÓN DE SANCIONES	1	537.22	83.70
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1	667.96	83.70
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5	2,623.07	418.50
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	3	2,727.69	251.10
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	1	533.31	83.70
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4	2,214.59	334.80
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	4	2,397.14	334.80
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUIC	2	1,534.78	167.40
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	2	1,113.65	167.40
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	2	1,218.68	167.40
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	1	537.85	83.70
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	2	1,085.12	167.40
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	11	6,283.64	920.70
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	2,901.20	334.80
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	3	2,177.73	251.10
OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	1	491.68	83.70
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	2,033.49	251.10
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	1,091.98	167.40
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	1	644.27	83.70
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3	1,693.56	251.10
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6	4,221.76	502.20
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	1,981.73	251.10
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	8	4,339.50	585.90
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	2	1,746.29	167.40
OFICINA DE PRESUPUESTO	2	1,372.36	167.40
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1	540.20	83.70
OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	2	1,715.14	167.40
OFICINA DE TESORERÍA	6	4,094.08	502.20
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	1,041.51	167.40
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	2	1,093.67	167.40
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	533.70	83.70
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOM	1	626.92	83.70
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACI	2	1,557.83	167.40
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1	533.31	83.70
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	1,715.17	251.10
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	541.12	83.70
PROCURADURÍA PÚBLICA	1	622.25	83.70
SECRETARIA GENERAL	3	1,628.40	251.10
TOTAL	**207**	**135,835.27**	**17,242.20**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH V. VARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
1	18094677	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	CRUZADO GONZALEZ FLOR	655.57	83.70
2	08324049	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	GALVAN SANTA CRUZ EDGAR RODOLFO	914.94	83.70
3	10441232	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	PILLACA CHAVEZ MOISES	650.91	83.70
4	09496984	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	FLORES NUÑEZ EMMA GIOVANNA	551.13	83.70
5	07191968	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	PASACHE MENDOZA MARIA MAGDALENA	530.70	83.70
6	06955591	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	QUIROGA LOPEZ SAUL ARTURO	677.68	83.70
7	06140821	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	CHAVEZ BERMEJO MARTHA ANTONIA	780.45	83.70
8	10341268	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	GARCIA CARBAJAL EDGAR OVIDIO	796.56	83.70
9	08429015	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	HUAPAYA SALVATIERRA MARCOS FAUSTINO	780.45	83.70
10	06985131	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PERALTA AGUAYO SONIA LUZ	580.65	83.70
11	07189047	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PEREZ SANDOVAL ALVARO ABEL	663.74	83.70
12	08726497	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	HERMOZA RAMIREZ LOURDES MARITZA	667.96	83.70
13	06722071	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	MERINO FELIX LUIS PASCUAL	793.20	83.70
14	07552591	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PALIZA HUERTA MARIA ANTONIETA	673.00	83.70
	25458382	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PICHILINGUE NUÑEZ TEOFILO	953.09	83.70
16	08436102	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	ZAVALETA VIDAL AMADEO ABELARDO	780.45	83.70
17	07226228	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	GARAY WILCAMANGO MARIA OLGA	530.06	83.70
18	07370285	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	ORLANDINI GONZALEZ AUGUSTO EDUARDO	583.59	83.70
19	16618880	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	SAAVEDRA MONTENEGRO PERLA MEDALIT	637.63	83.70
20	08844092	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	CAMPO SOLER LEONCIO	802.10	83.70
21	06766056	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ LEVANO ROCIO DEL PILAR	657.56	83.70
22	06093677	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	SEMINARIO MASIAS ANA MARIA	580.65	83.70
23	09208148	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	TAIPE BALCAZAR LUIS	580.65	83.70
24	22257454	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	CONTRERAS DE PEÑA LETICIA SOFIA	953.09	83.70
25	07827758	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	ZUÑIGA ARCE CARLOS ALCIDES	793.20	83.70
26	25776431	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE PRESUPUESTO	DIOSES GUEVARA BERTINA ELODIA	533.31	83.70
27	06949478	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE PRESUPUESTO	ROJAS PALACIN RAEL AMERICO	839.05	83.70
28	06689320	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓ	MORALES TARAZONA GUSTAVO ADOLFO	1,024.51	83.70
29	07108893	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓ	VALENCIA ARROYO MARGARITA RUTH	533.32	83.70
30	06087568	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	DE PIEROLA GUTIERREZ SONIA ISABEL	644.27	83.70
31	08302152	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	ARCE ALVAREZ AGUSTIN OXEL	564.54	83.70
32	25619515	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	FIESTAS YENQUE VICTOR MANUEL	516.77	83.70
33	08363509	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	SORAS CAYCHO DALILA	547.09	83.70
34	06584998	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO MINISTERIAL	RIVADENEIRA VALENZUELA EDITH GLADYS	515.10	83.70
	07319944	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO MINISTERIAL	TREJO FERNANDEZ PRUDENCIO ELOY	537.22	83.70
	06090845	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE (	SILVA SERNAQUE CRUZ	530.70	83.70
37	07626563	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE (	VILLANUEVA BARTRA PATRICK HORACIO	655.57	83.70
38	09879176	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE (	YRUPAILLA QUISPE JULIO ERNESTO	991.46	83.70
39	09686628	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CHOQUEHUANCA GUTIERREZ NILO	479.08	83.70
40	07942393	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	KASTNER URIBE MONICA CARLOTA	551.78	83.70
41	08651914	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	QUISPE CHOQUE JOSE ALFREDO	516.80	83.70
42	06789633	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	ALVAREZ PADILLA MANUEL AUGUSTO	1,010.85	83.70
43	08850933	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	BERNAL ROJAS JOSE WILLMER	627.08	83.70
44	07040844	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	AVILA LLICAN FLOR DE MARIA	780.45	83.70
45	09008531	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	GUERRA PAREJA TITO MIGUEL ANGEL	540.20	83.70
46	09481255	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	PUGLIANINI DIAZ CARLOS MANUEL	542.55	83.70
47	06603152	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	QUISPE ROMANI LEOPOLDO	642.70	83.70
48	08085481	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RODRIGUEZ BARRAZA ESTEBAN	537.85	83.70
49	09708278	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SEGOVIA ARANIBAR MARIA ROSANY	530.70	83.70
50	06266385	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TELLO SORIA DORIS EMILIA	569.22	83.70
51	04304206	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TEMBLADERA ORIHUELA LILIANA BETTY	522.90	83.70
52	08592672	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	URRUNAGA NUÑEZ RICARDO ELIAS	547.09	83.70
53	09085692	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	VILLACORTA VALVERDE MIGUEL ANGEL	547.08	83.70
54	08207797	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	YNFANTE BELLIDO ANTONIO	522.90	83.70
55	07588569	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	CASTELLANOS CAJO YSABEL ALICIA	540.85	83.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos ORH V°B°

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
56	06100553	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	DONAYRE MAVILA MIGUEL DONATO	605.62	83.70
57	08554621	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	ZAVALA ZAVALA WILFREDO JESUS	547.09	83.70
58	09262253	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VALDEZ PASCAL DE RODRIGUEZ MARIA ELENA	507.29	83.70
59	08489954	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ZEGARRA GALINDO FRANCO JESUS	534.22	83.70
60	06714464	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	CASTRO RIOS DE PRADA LUCY VIRGINIA	953.09	83.70
61	06797292	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	LI SUAIZ MARIA ESTHER	780.45	83.70
62	10458203	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	MORENO SUAREZ MANUEL	491.68	83.70
63	06282853	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	POLLERI GALDOS CELINDA YRIS	564.54	83.70
64	08158751	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	SAUÑE MUJICA DE PACHECO SALUTAR	757.23	83.70
65	25511107	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	VASQUEZ SANDOVAL MARIA DEL ROSARIO	547.09	83.70
66	10429832	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE CONTABILIDAD	ESCOBEDO DIOS CRISTINA LILY	540.20	83.70
67	09172926	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE CONTABILIDAD	RUMICHE PINDAY ANDREA ANGELITA	551.78	83.70
68	25603782	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AGUILAR RISSO NANCY ESTELA	548.01	83.70
69	08615733	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PALPAN LUNA DI STEFANO PEDRO	545.66	83.70
	08442758	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	FERNANDEZ RIOS MARITZA	533.31	83.70
71	07744271	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MUÑOZ DOMINGUEZ FLOR DE MARIA	533.31	83.70
72	09070153	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	REYES DURAN MARIA ELENA CIRA	667.97	83.70
73	08647343	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ FLORES DE CANALES CLARA CARMEN	780.45	83.70
74	07514837	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARISTA COBOS NANCY	780.45	83.70
75	06691154	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CASTILLO HERREROS ALFREDO FERNANDO	793.20	83.70
76	07940460	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GANDARILLAS HERRERA VICTOR ERNESTO	780.45	83.70
77	06259711	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ORTEGA CASTILLO BETZABE MONICA	547.10	83.70
78	08823259	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	HUAYAS TICSE GLADYS SEVASTIANA	541.12	83.70
79	07606664	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	DEL AGUILA GUADALUPE NIDIA MARITA	953.09	83.70
80	09175028	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	MAZZEI CHAVEZ LUISA FERNANDA NATIVIDAD	762.05	83.70
81	06180345	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	PROCURADURÍA PÚBLICA	DEL AGUILA ELESCANO CARLOS FRANCISCO SAMUEL	622.25	83.70
82	08614307	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	DAVILA ZAPATA JESUS ORIELY	555.67	83.70
83	06154144	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	MORA DONAYRE CARMEN ROSA	1,064.88	83.70
84	07722534	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	SANTA CRUZ ORE YURI RICARDO	777.07	83.70
85	08464788	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RIEGA DONGO HECTOR SIMEON	816.55	83.70
86	19858517	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	CRUZ SANCHEZ EFRAIN MARCELINO	1,010.25	83.70
87	07242134	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	GARAY ALDANA ELSA ALINA	655.57	83.70
88	25704730	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	PORRAS ROBLES EDGARD ROBERTO	1,061.87	83.70
89	08976773	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	RODRIGUEZ CACERES LOURDES FLORIDA	533.31	83.70
	08371368	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SANCIONES	DAMAS HUAMAN ABRAHAN	537.22	83.70
	06202737	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	GUERRA SANTIAGO LUIS ANTONIO	491.68	83.70
92	07232790	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	CESPEDES SIERRA MARCELINA JULIA	210.00	-
93	07940459	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	HUARCAYA TORRES ALEJANDRINA SANTOS	547.09	83.70
94	09558540	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OCAMPO AGUIRRE LINO ENRIQUE	476.08	83.70
95	08876612	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	QUISPE MORALES PERCY	543.68	83.70
96	06101444	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SALINAS LECAROS MIRIAM SARA	522.90	83.70
97	25657721	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VERA ROBLES JUAN MANUEL MATEO	715.85	83.70
98	06984469	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VILLANUEVA CUSI DE ELIAS FELICITA BERTHA	530.70	83.70
99	07956545	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VIZCARRA CADILLO ELBA LILIAN	793.20	83.70
100	06020714	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ARIAS GRADOS DORA NOEMI	533.70	83.70
101	00072561	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	ALARCO CUBA WALTER ABRAHAM	655.57	83.70
102	07189996	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	CHUMBIRAY MENDOZA FELIX FRANCISCO	717.18	83.70
103	08520365	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	DIAZ MENDOZA OSCAR EDUARDO	793.20	83.70
104	07042430	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ SANCHEZ LIDUVINA	540.20	83.70
105	06246705	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PIGHI WALDE EDGARDO ATTILIO	780.45	83.70
106	07375040	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PINEDA CUBILLAS RICARDO JUAN	673.01	83.70
107	06223677	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUINTANA MOSCOSO MISAEL	547.09	83.70
108	06950080	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUIROGA LOPEZ LUCY ALICIA	491.68	83.70
109	09295120	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	RODRIGUEZ CASTILLO DE MIJICHICH JULIA MARIA ESTE	793.20	83.70
110	07754080	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	UGAS OCMIN OSCAR HUGO	521.11	83.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos V. VARIAN

PERU | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
111	07320354	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	VALQUI GUARNIS CARLOS ALFREDO	667.97	83.70
112	07484408	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIF	FERNANDEZ VALDIVIESO KATHERINE	621.33	83.70
113	07224484	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIF	GALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	927.55	83.70
114	09805737	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIF	MEJIA DIAZ MIGUEL HUGO	667.96	83.70
115	08446809	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIF	VALDERRAMA LA ROSA LUIS DOMINGO	673.00	83.70
116	08621615	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IN	SOTO SOTO ZOILA LUZ	545.68	83.70
117	07712936	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	BAQUIJANO MONTES MARIA LUZMILA	499.48	83.70
118	09530174	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	LUCANO URIOSTE ELIZABETH LILIANA	780.45	83.70
119	07930329	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	NEYRA GRANDA MARIA DEL ROSARIO JUANA	673.00	83.70
120	09076025	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	QUISPE ORE ZORAIDA LUCIA	622.02	83.70
121	08634794	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CONTRERAS SOLIS MARTHA SILVIA	953.09	83.70
122	06027950	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	DIAZ BERRIO JORGE ANTONIO	547.09	83.70
123	07950511	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MANUNTA CALIENES GIULIANA ELENA	533.31	83.70
124	08369382	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	BENNER CAYCHO JUAN CARLOS	655.57	83.70
	06250313	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	CALIXTO FLORES JOSE FRANCISCO	655.70	83.70
126	06107765	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	FIGUEROA ALCALA EMILIA EMPERATRIZ	643.09	83.70
127	06031485	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	HUARINGA AGUIRRE MILAGROS DEL ROSARIO	850.14	83.70
128	07608168	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	MORANTE LITANO NELLY DIONISIA	677.01	83.70
129	06910341	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	DOMINGUEZ COLONIO AMIRI MIRYAM	653.50	83.70
130	06564269	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	MONTOYA MONTOYA MARTHA AVELINA	671.32	83.70
131	06101831	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	APAZA CULLCUSH VILMA VICTORIA	540.20	83.70
132	06884331	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	BAUTISTA MORENO PAULINO ANTONIO	515.10	83.70
133	07404529	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	CORDERO ROGEL DENNIS ALBERTO	530.70	83.70
134	06708261	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	GARCIA URRUTIA OLAVARRIA MARIA CRISTINA	780.45	83.70
135	08852616	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	GUTIERREZ BERMUDEZ BENITO	530.70	83.70
136	07328046	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	LEON VELIZ EDISON EDEN	780.45	83.70
137	08054353	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	LLANOS CASTRO ANA CECILIA	540.20	83.70
138	25727052	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	PACHECO CUEVA ERNESTO	667.97	83.70
139	25611687	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	PINGO GOMEZ MANUEL ENRIQUE	642.19	83.70
140	06734334	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	SOTO PADILLA DE GONZALES EVA ANA	600.98	83.70
141	25637554	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	VASQUEZ BAÑOS OFELIA	530.70	83.70
142	25544767	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	VELASQUEZ SOLORZANO HERNAN DEMETRIO	790.16	83.70
143	08824936	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	CASTRO ZAMBRANO MIGUEL SANTIAGO	793.20	83.70
144	15596318	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	NICOLAS MALDONADO ANGELICA MAGDALENA	580.65	83.70
	06147241	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	PADILLA VERAZALUCE RODOLFO EDUARDO	717.17	83.70
	08788786	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	QUISPE QUISPE JAIME	550.09	83.70
147	08720591	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SALINAS CASTAÑEDA CESAR ALBERTO	717.17	83.70
148	10457369	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SOTOMAYOR ESPINOZA KLEBERT ROMEO	B25.89	83.70
149	07321010	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	VALLADARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	1,041.21	83.70
150	07723096	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	VASQUEZ GUTIERREZ LILIANA MATILDE	533.31	83.70
151	09858326	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICO	BENAVIDES POVEDA ROSARIO EMPERATRIZ	982.99	83.70
152	06894930	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICO	CHACON NIETO NELLY OLGA	551.79	83.70
153	25440321	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIF	AMAYA PINGO MARIA MAGDALENA	667.96	83.70
154	07206046	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIF	VELASCO LAGUNAS FLOR DE MARIA	533.31	83.70
155	07033388	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	CAMARENA LAYNES ADELA NATIVIDAD	780.45	83.70
156	08647344	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	CANALES SALVATIERRA MERACLIO RUBEN	953.09	83.70
157	08471840	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	ECHEVARRIA DE ANTICONA ISABEL ABDIAS	645.57	83.70
158	06103223	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PAREDES VALVERDE RICARDO ANDRES	625.02	83.70
159	07213554	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PORTOCARRERO IBERICO RODRIGO	673.00	83.70
160	07770416	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	CUSTODIO ANGELES MARIA EDITH	540.20	83.70
161	06004034	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	ENRIQUEZ PIMENTEL DE BRICEÑO CARMEN AMPARO	544.92	83.70
162	25596573	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	DIOSES MORAN MARIA TERESA	522.90	83.70
163	25563483	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	ESTUPIÑAN GOMEZ LUIS ALBERTO	547.09	83.70
164	25588488	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	HEREDIA MEDINA SEGUNDO MARIANO	530.70	83.70
165	08601585	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MORENO SUAREZ CLARA ELVIRA	522.90	83.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OARH
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
166	09095772	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MUNGUIA SALDIVAR EUSEBIO LUIS	499.48	83.70
167	07830998	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	CHIARA QUIRHUAYO HERMES ZACARIAS	522.90	83.70
168	06621800	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	LOREDO MARQUEZ PAUL RICARTE	620.38	83.70
169	06944542	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	MONCAYO JERONIMO JULIA BETTY	533.31	83.70
170	10344906	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	QUIROZ GARCIA PERPETUA ELVIRA	538.00	83.70
171	06636734	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IN	TORRES ARANIBAR LUIS ARMANDO	673.00	83.70
172	10001233	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	BIAGGI AGUILAR JOSE HERNANI	644.27	83.70
173	07241427	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CAUTY POMA MIRIAM ROSARIO	540.20	83.70
174	08820929	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	FLOREZ MALDONADO HIPOLITO CASIANO	530.70	83.70
175	25459696	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	DIAZ SANCHEZ MARITZA VIOLETA	537.85	83.70
176	06913304	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CARRILLO VARGAS DE CABRERA MARTHA SOLEDAD	667.96	83.70
177	06234940	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ANGULO CABANA DINA MADALI	530.70	83.70
178	10310635	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	CANEPA LA SERNA JORGE ROBERTO	667.97	83.70
179	09450659	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	DELGADO SEYTUQUE DINA	507.29	83.70
	08458109	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	PALOMINO DEL PINO JULIA DORA	530.70	83.70
181	21559993	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ROMERO HUAMANI MALAQUIAS EUSTAQUIO	953.09	83.70
182	07022676	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	ALVAREZ GAMARRA GUADALUPE	499.48	83.70
183	09079597	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	663.28	83.70
184	07126630	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	MENA ALVARADO ESMELDA CANDELARIA	793.20	83.70
185	07735015	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	MURILLO CORNEJO YOLANDA MARIA	666.07	83.70
186	07365940	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	SALINAS BASUALDO LILIAN LUZ	637.73	83.70
187	06271015	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	SANCHEZ CALDERON WALTER VICENTE	515.10	83.70
188	08043515	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	SANTOS MIRANDA CARMEN LAURA	646.12	83.70
189	08030613	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	LOPEZ PORTOCARRERO ZOILA ESPERANZA	530.70	83.70
190	08712073	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	URQUIAGA CABELLO HERMINIA LUZ	655.57	83.70
191	07056853	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	VILLALTA HUAMANLAZO TITO AMERICO	934.24	83.70
192	08469744	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	VELASQUEZ TAPIA DIOGENES PEDRO	806.97	83.70
193	06007198	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	BUTRON FUENTES JAVIER ANTONIO	1,024.59	83.70
194	06044155	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	CAVERO PONCE JUAN GENARO	906.27	83.70
195	06154095	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	GUTIERREZ ARRIOLA MARTHA EMMA	657.58	83.70
196	08184716	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	RENGIFO VENTO LUISA CECILIA	673.54	83.70
197	08591511	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CHIRINOS ARIAS MARIA MORAYMA	655.57	83.70
198	08535940	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CULQUE ALEJO MARCO ANTONIO	655.57	83.70
199	31920469	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	NUÑEZ ARANDA MARIA CARITO	641.65	83.70
	07240879	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	PEREZ LUYO RICARDO GABRIEL	906.26	83.70
201	08205801	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BANCES ORREGO LUCIA CARMEN ROSA	644.27	83.70
202	07177683	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BORDA REQUENA DE ROMERO AIDA SILVIA	780.45	83.70
203	25564420	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	CORDOVA CORDOVA EDSON IVAN	530.70	83.70
204	08346649	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	LOAYZA TAYPE PEDRO ALCIDES	657.39	83.70
205	25655038	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	MOSCOL VILCHEZ MAGALI MARIBEL	655.86	83.70
206	09268481	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	QUISPE CACHO JOSE REINERIO	953.09	83.70
207	09231143	DE REMUNERACIONES - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMIC	TRIGUEROS AYALA GLADYS HAYDEE	626.92	83.70
				TOTAL	135,835.27	17,242.20

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
V. VARILLAS

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 01 DE MAYO DE 2018

DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	APORTES
DESPACHO MINISTERIAL	2	1,052.32	167.40
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	2	1,482.27	167.40
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3	1,547.66	251.10
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	1	806.97	83.70
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	7	4,717.48	585.90
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3	2,120.51	251.10
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	5	4,167.52	418.50
DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4	3,017.98	334.80
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	1	816.55	83.70
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRE	5	3,163.56	418.50
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	5	3,601.85	418.50
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	12	7,577.60	1,004.40
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	3	2,397.62	251.10
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	11	6,728.29	920.70
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	2,859.05	334.80
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	2	1,324.82	167.40
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	8	5,377.14	669.60
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	5	3,481.51	418.50
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	5	3,189.75	418.50
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	9	5,946.56	753.30
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	6	4,511.97	502.20
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	5	3,091.44	418.50
DIRECCIÓN DE SANCIONES	2	1,060.12	167.40
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	2	1,551.27	167.40
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6	3,178.74	502.20
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	4	3,509.14	334.80
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	1	533.31	83.70
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4	2,214.59	334.80
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	4	2,397.14	334.80
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOL	2	1,534.78	167.40
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	2	1,113.65	167.40
DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	1	673.00	83.70
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	1	545.68	83.70
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	1	537.85	83.70
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	2	1,085.12	167.40
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	11	6,125.05	920.70
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	2,901.20	334.80
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE C	3	2,177.73	251.10
OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	1	491.68	83.70
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	2,033.49	251.10
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	1,091.98	167.40
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	1	644.27	83.70
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4	2,646.65	334.80
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6	4,221.76	502.20
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	1,981.73	251.10
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	8	4,605.58	669.60
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	2	1,746.29	167.40
OFICINA DE PRESUPUESTO	2	1,372.36	167.40
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1	540.20	83.70
OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	2	1,715.14	167.40
OFICINA DE TESORERÍA	7	4,639.74	585.90
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	1,041.51	167.40
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	2	1,130.05	167.40
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	533.70	83.70
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMIC	1	626.92	83.70
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	2	1,524.78	167.40
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1	533.31	83.70
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	1,715.17	251.10
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	541.12	83.70
PROCURADURÍA PÚBLICA	1	622.25	83.70
SECRETARIA GENERAL	3	1,628.40	251.10
TOTAL	217	141,746.87	18,162.90

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
1	09686628	DE REMUNERACIONES	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CHOQUEHUANCA GUTIERREZ, NILO	479.08	83.70
2	07942393	DE REMUNERACIONES	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	KASTNER URIBE, MONICA CARLOTA	551.78	83.70
3	08651914	DE REMUNERACIONES	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	QUISPE CHOQUE, JOSE ALFREDO	516.80	83.70
4	06789633	DE REMUNERACIONES	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	ALVAREZ PADILLA, MANUEL AUGUSTO	855.19	83.70
5	08850933	DE REMUNERACIONES	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	BERNAL ROJAS, JOSE WILLMER	627.08	83.70
6	08302152	DE REMUNERACIONES	SECRETARIA GENERAL	ARCE ALVAREZ, AGUSTIN OXEL	564.54	83.70
7	25619515	DE REMUNERACIONES	SECRETARIA GENERAL	FIESTAS YENQUE, VICTOR MANUEL	516.77	83.70
8	08363509	DE REMUNERACIONES	SECRETARIA GENERAL	SORAS CAYCHO, DALILA	547.09	83.70
9	08823259	DE REMUNERACIONES	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	HUAYAS TICSE, GLADYS SEVASTIANA	541.12	83.70
10	06180345	DE REMUNERACIONES	PROCURADURÍA PÚBLICA	DEL AGUILA ELESCANO, CARLOS FRANCISCO SAMUEL	622.25	83.70
11	07226228	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	GARAY WILCAMANGO, MARIA OLGA	530.06	83.70
12	07370285	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	ORLANDINI GONZALEZ, AUGUSTO EDUARDO	583.59	83.70
13	07770416	DE REMUNERACIONES	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	CUSTODIO ANGELES, MARIA EDITH	540.20	83.70
14	06004034	DE REMUNERACIONES	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	ENRIQUEZ PIMENTEL DE BRICEÑO, CARMEN AMPARO	544.92	83.70
15	07022676	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	ALVAREZ GAMARRA, GUADALUPE	499.48	83.70
16	09079597	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	507.16	83.70
17	06747219	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	LUNA INGA, AGUSTIN CESAR	1,112.28	83.70
18	07126630	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	MENA ALVARADO, ESMELDA CANDELARIA	793.20	83.70
19	07735015	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	MURILLO CORNEJO, YOLANDA MARIA	666.07	83.70
20	07365940	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SALINAS BASUALDO, LILIAN LUZ	637.73	83.70
	06271015	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SANCHEZ CALDERON, WALTER VICENTE	515.10	83.70
	08043515	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SANTOS MIRANDA, CARMEN LAURA	646.12	83.70
23	25603782	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AGUILAR RISSO, NANCY ESTELA	548.01	83.70
24	08615733	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PALPAN LUNA, DI STEFANO PEDRO	582.04	83.70
25	06101831	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	APAZA CULLCUSH, VILMA VICTORIA	540.20	83.70
26	09262253	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VALDEZ PASCAL DE RODRIGUEZ, MARIA ELENA	507.29	83.70
27	08489954	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ZEGARRA GALINDO, FRANCO JESUS	534.22	83.70
28	06714464	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	CASTRO RIOS DE PRADA, LUCY VIRGINIA	953.09	83.70
29	07214341	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	GARCIA GODOS LUQUE, MARIA ANTONIETA	545.66	83.70
30	06797292	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	LI SUAIZ, MARIA ESTHER	780.45	83.70
31	10458203	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	MORENO SUAREZ, MANUEL	491.68	83.70
32	06282853	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	POLLERI GALDOS, CELINDA YRIS	564.54	83.70
33	08158751	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	SAUÑE MUJICA DE PACHECO, SALUTAR	757.23	83.70
34	25511107	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE TESORERÍA	VASQUEZ SANDOVAL, MARIA DEL ROSARIO	547.09	83.70
35	10429832	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE CONTABILIDAD	ESCOBEDO DIOS, CRISTINA LILY	540.20	83.70
36	09172926	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE CONTABILIDAD	RUMICHE PINDAY, ANDREA ANGELITA	551.78	83.70
37	07040844	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	AVILA LLICAN, FLOR DE MARIA	780.45	83.70
38	09008531	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	GUERRA PAREJA, TITO MIGUEL ANGEL	540.20	83.70
39	09481255	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	PUGLIANINI DIAZ, CARLOS MANUEL	542.55	83.70
40	06603152	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	QUISPE ROMANI, LEOPOLDO	642.70	83.70
41	08085481	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RODRIGUEZ BARRAZA, ESTEBAN	537.85	83.70
42	09708278	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SEGOVIA ARANIBAR, MARIA ROSANY	390.36	83.70
43	06266385	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TELLO SORIA, DORIS EMILIA	569.22	83.70
44	04304206	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TEMBLADERA ORIHUELA, LILIANA BETTY	522.90	83.70
45	08592672	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	URRUNAGA NUÑEZ, RICARDO ELIAS	547.09	83.70
46	09085692	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	VILLACORTA VALVERDE, MIGUEL ANGEL	528.83	83.70
47	08207797	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	YNFANTE BELLIDO, ANTONIO	522.90	83.70
	08442758	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	FERNANDEZ RIOS, MARITZA	533.31	83.70
	07588569	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	CASTELLANOS CAJO, YSABEL ALICIA	540.85	83.70
50	06100553	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	DONAYRE MAVILA, MIGUEL DONATO	605.62	83.70
51	42674350	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	ESTRADA MONTENEGRO, CINTHYA	953.09	83.70
52	08554621	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	ZAVALA ZAVALA, WILFREDO JESUS	547.09	83.70
53	10001233	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	BIAGGI AGUILAR, JOSE HERNANI	644.27	83.70
54	07241427	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CAUTY POMA, MIRIAM ROSARIO	540.20	83.70
55	08820929	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	FLOREZ MALDONADO, HIPOLITO CASIANO	530.70	83.70
56	22257454	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	CONTRERAS DE PEÑA, LETICIA SOFIA	953.09	83.70
57	07827758	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	ZUÑIGA ARCE, CARLOS ALCIDES	793.20	83.70
58	08634794	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CONTRERAS SOLIS, MARTHA SILVIA	953.09	83.70
59	06027950	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	DIAZ BERRIO, JORGE ANTONIO	547.09	83.70
60	07950511	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MANUNTA CALIENES, GIULIANA ELENA	533.31	83.70
61	25776431	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE PRESUPUESTO	DIOSES GUEVARA, BERTINA ELODIA	533.31	83.70
62	06949478	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE PRESUPUESTO	ROJAS PALACIN, RAEL AMERICO	839.05	83.70
63	06689320	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIO	MORALES TARAZONA, GUSTAVO ADOLFO	991.46	83.70
64	07108893	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIO	VALENCIA ARROYO, MARGARITA RUTH	533.32	83.70
65	07606664	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	DEL AGUILA GUADALUPE, NIDIA MARITA	953.09	83.70
66	09175028	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	MAZZEI CHAVEZ, LUISA FERNANDA NATIVIDAD	762.05	83.70
67	06090845	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	SILVA SERNAQUE, CRUZ	530.70	83.70
68	07626563	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	VILLANUEVA BARTRA, PATRICK HORACIO	655.57	83.70
69	09879176	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	YRUPAILLA QUISPE, JULIO ERNESTO	991.46	83.70
70	08030613	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	LOPEZ PORTOCARRERO, ZOILA ESPERANZA	530.70	83.70
71	08712073	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	URQUIAGA CABELLO, HERMINIA LUZ	655.57	83.70
72	07056853	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	VILLALTA HUAMANLAZO, TITO AMERICO	934.24	83.70
73	18094677	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	CRUZADO GONZALEZ, FLOR	655.57	83.70
74	08324049	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	GALVAN SANTA CRUZ, EDGAR RODOLFO	914.94	83.70
75	06078086	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	GARCIA CARLOS, PEDRO HUGO	796.56	83.70
76	10441232	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	PILLACA CHAVEZ, MOISES	650.91	83.70
77	08464788	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RIEGA DONGO, HECTOR SIMEON	816.55	83.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
OGRH

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
78	08614307	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	DAVILA ZAPATA, JESUS ORIELY	555.67	83.70
79	06154144	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	MORA DONAYRE, CARMEN ROSA	1,064.88	83.70
80	07722534	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	SANTA CRUZ ORE, YURI RICARDO	777.07	83.70
81	08591511	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CHIRINOS ARIAS, MARIA MORAYMA	655.57	83.70
82	08535940	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CULQUE ALEJO, MARCO ANTONIO	655.57	83.70
83	31920469	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	NUÑEZ ARANDA, MARIA CARITO	641.65	83.70
84	07240879	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	PEREZ LUYO, RICARDO GABRIEL	906.26	83.70
85	06910341	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	DOMINGUEZ COLONIO, AMIRI MIRYAM	653.50	83.70
86	06564269	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	MONTOYA MONTOYA, MARTHA AVELINA	671.32	83.70
87	08369382	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	BENNER CAYCHO, JUAN CARLOS	655.57	83.70
88	06250313	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	CALIXTO FLORES, JOSE FRANCISCO	655.70	83.70
89	06107765	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	FIGUEROA ALCALA, EMILIA EMPERATRIZ	643.09	83.70
90	06031485	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	HUARINGA AGUIRRE, MILAGROS DEL ROSARIO	850.14	83.70
91	07608168	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	MORANTE LITANO, NELLY DIONISIA	677.01	83.70
92	07235721	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SANCIONES	BARTRA CUMPA, MARIA ISABEL SILVIA	522.90	83.70
93	08371368	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SANCIONES	DAMAS HUAMAN, ABRAHAN	537.22	83.70
94	25596573	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	DIOSES MORAN, MARIA TERESA	522.90	83.70
95	25563483	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	ESTUPIÑAN GOMEZ, LUIS ALBERTO	547.09	83.70
96	25588488	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	HEREDIA MEDINA, SEGUNDO MARIANO	530.70	83.70
97	25668611	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	LEONARDO MEDINA, ALICIA	555.67	83.70
	08601585	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MORENO SUAREZ, CLARA ELVIRA	522.90	83.70
	09095772	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MUNGUIA SALDIVAR, EUSEBIO LUIS	499.48	83.70
100	08976773	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	RODRIGUEZ CACERES, LOURDES FLORIDA	533.31	83.70
101	07830998	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	CHIARA QUIRHUAYO, HERMES ZACARIAS	522.90	83.70
102	06621800	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	LOREDO MARQUEZ, PAUL RICARTE	620.38	83.70
103	06944542	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	MONCAYO JERONIMO, JULIA BETTY	533.31	83.70
104	10344906	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	QUIROZ GARCIA, PERPETUA ELVIRA	538.00	83.70
105	09496984	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	FLORES NUÑEZ, EMMA GIOVANNA	551.13	83.70
106	07191968	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	PASACHE MENDOZA, MARIA MAGDALENA	530.70	83.70
107	06955591	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	QUIROGA LOPEZ, SAUL ARTURO	677.68	83.70
108	16618880	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	SAAVEDRA MONTENEGRO, PERLA MEDALIT	637.63	83.70
109	25459696	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	DIAZ SANCHEZ, MARITZA VIOLETA	537.85	83.70
110	06202737	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	GUERRA SANTIAGO, LUIS ANTONIO	491.68	83.70
111	06087568	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	DE PIEROLA GUTIERREZ, SONIA ISABEL	644.27	83.70
112	08205801	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BANCES ORREGO, LUCIA CARMEN ROSA	644.27	83.70
113	07177683	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BORDA REQUENA DE ROMERO, AIDA SILVIA	780.45	83.70
114	25564420	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	CORDOVA CORDOVA, EDSON IVAN	530.70	83.70
115	08346649	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	LOAYZA TAYPE, PEDRO ALCIDES	657.39	83.70
116	25655038	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	MOSCOL VILCHEZ, MAGALI MARIBEL	655.86	83.70
117	09268481	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	QUISPE CACHO, JOSE REINERIO	953.09	83.70
118	07744271	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MUÑOZ DOMINGUEZ, FLOR DE MARIA	533.31	83.70
119	09070153	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	REYES DURAN, MARIA ELENA CIRA	667.97	83.70
120	08647343	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ FLORES DE CANALES, CLARA CARMEN	780.45	83.70
121	07232790	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	CESPEDES SIERRA, MARCELINA JULIA	476.08	83.70
122	07940459	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	HUARCAYA TORRES, ALEJANDRINA SANTOS	547.09	83.70
123	09558540	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OCAMPO AGUIRRE, LINO ENRIQUE	476.08	83.70
124	08876612	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	QUISPE MORALES, PERCY	543.68	83.70
	06101444	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SALINAS LECAROS, MIRIAM SARA	522.90	83.70
	25657721	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VERA ROBLES, JUAN MANUEL MATEO	715.85	83.70
127	06984469	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VILLANUEVA CUSI DE ELIAS, FELICITA BERTHA	530.70	83.70
128	07956545	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VIZCARRA CADILLO, ELBA LILIAN	793.20	83.70
129	09231143	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMI	TRIGUEROS AYALA, GLADYS HAYDEE	626.92	83.70
130	06913304	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CARRILLO VARGAS DE CABRERA, MARTHA SOLEDAD	667.96	83.70
131	07599850	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CUADROS DULANTO, MARIA HILDA	883.31	83.70
132	07514837	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARISTA COBOS, NANCY	780.45	83.70
133	06691154	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CASTILLO HERREROS, ALFREDO FERNANDO	793.20	83.70
134	07940460	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GANDARILLAS HERRERA, VICTOR ERNESTO	780.45	83.70
135	06259711	DE REMUNERACIONES	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ORTEGA CASTILLO, BETZABE MONICA	547.10	83.70
136	06020714	DE REMUNERACIONES	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ARIAS GRADOS, DORA NOEMI	533.70	83.70
137	08469744	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	VELASQUEZ TAPIA, DIOGENES PEDRO	806.97	83.70
138	06007198	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	BUTRON FUENTES, JAVIER ANTONIO	1,024.59	83.70
139	06044155	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	CAVERO PONCE, JUAN GENARO	906.27	83.70
140	09810116	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	GUERRERO AQUIJE, LUIS ALBERTO	781.69	83.70
141	06154095	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	GUTIERREZ ARRIOLA, MARTHA EMMA	781.43	83.70
142	08184716	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	RENGIFO VENTO, LUISA CECILIA	673.54	83.70
143	06584998	DE REMUNERACIONES	DESPACHO MINISTERIAL	RIVADENEIRA VALENZUELA, EDITH GLADYS	515.10	83.70
144	07319944	DE REMUNERACIONES	DESPACHO MINISTERIAL	TREJO FERNANDEZ, PRUDENCIO ELOY	537.22	83.70
145	06234940	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ANGULO CABANA, DINA MADALI	530.70	83.70
146	10310635	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	CANEPA LA SERNA, JORGE ROBERTO	667.97	83.70
147	09450659	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	DELGADO SEYTUQUE, DINA	507.29	83.70
148	08458109	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	PALOMINO DEL PINO, JULIA DORA	530.70	83.70
149	21559993	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ROMERO HUAMANI, MALAQUIAS EUSTAQUIO	953.09	83.70
150	06636734	DE REMUNERACIONES	DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E I	TORRES ARANIBAR, LUIS ARMANDO	673.00	83.70
151	00072561	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	ALARCO CUBA, WALTER ABRAHAM	655.57	83.70
152	10474131	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	BELTRAN GALLARDO, EZEQUIEL	317.66	83.70
153	08520365	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	DIAZ MENDOZA, OSCAR EDUARDO	740.35	83.70
154	07042430	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ SANCHEZ, LIDUVINA	540.20	83.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OGRH

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE NOMBRADOS - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
155	06246705	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PIGHI WALDE, EDGARDO ATTILIO	780.45	83.70
156	07375040	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PINEDA CUBILLAS, RICARDO JUAN	673.01	83.70
157	06223677	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUINTANA MOSCOSO, MISAEL	547.09	83.70
158	06950080	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUIROGA LOPEZ, LUCY ALICIA	491.68	83.70
159	09295120	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	RODRIGUEZ CASTILLO DE MIJICHICH, JULIA MARIA ESTE	793.20	83.70
160	07754080	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	UGAS OCMIN, OSCAR HUGO	521.11	83.70
161	07320354	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	VALQUI GUARNIS, CARLOS ALFREDO	667.97	83.70
162	08844092	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	CAMPO SOLER, LEONCIO	802.10	83.70
163	08335134	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	HUAYAN SALDAÑA, VICTOR MANUEL	591.73	83.70
164	06766056	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ LEVANO, ROCIO DEL PILAR	536.31	83.70
165	06093677	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	SEMINARIO MASIAS, ANA MARIA	580.65	83.70
166	09208148	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	TAIPE BALCAZAR, LUIS	580.65	83.70
167	06140821	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	CHAVEZ BERMEJO, MARTHA ANTONIA	780.45	83.70
168	10341268	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	GARCIA CARBAJAL, EDGAR OVIDIO	796.56	83.70
169	08429015	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	HUAPAYA SALVATIERRA, MARCOS FAUSTINO	780.45	83.70
170	06985131	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PERALTA AGUAYO, SONIA LUZ	580.65	83.70
171	07189047	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PEREZ SANDOVAL, ALVARO ABEL	663.74	83.70
172	08650937	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	DAVILA ZAPATA, GLADYS ROSA	644.27	83.70
173	08726497	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	HERMOZA RAMIREZ, LOURDES MARITZA	667.96	83.70
174	06722071	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	MERINO FELIX, LUIS PASCUAL	793.20	83.70
	07552591	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PALIZA HUERTA, MARIA ANTONIETA	673.00	83.70
	25458382	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PICHILINGUE NUÑEZ, TEOFILO	953.09	83.70
177	08436102	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	ZAVALETA VIDAL, AMADEO ABELARDO	780.45	83.70
178	06884331	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	BAUTISTA MORENO, PAULINO ANTONIO	515.10	83.70
179	07404529	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CORDERO ROGEL, DENNIS ALBERTO	530.70	83.70
180	06708261	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	GARCIA URRUTIA OLAVARRIA, MARIA CRISTINA	780.45	83.70
181	08852616	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	GUTIERREZ BERMUDEZ, BENITO	530.70	83.70
182	07328046	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	LEON VELIZ, EDISON EDEN	780.45	83.70
183	08054353	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	LLANOS CASTRO, ANA CECILIA	540.20	83.70
184	09182685	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	LOPEZ MIRANDA, EDWIN ADOLFO	668.00	83.70
185	25727052	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	PACHECO CUEVA, ERNESTO	667.97	83.70
186	25611687	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	PINGO GOMEZ, MANUEL ENRIQUE	642.19	83.70
187	06734334	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	SOTO PADILLA DE GONZALES, EVA ANA	600.98	83.70
188	25637554	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	VASQUEZ BAÑOS, OFELIA	530.70	83.70
189	25544767	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	VELASQUEZ SOLORZANO, HERNAN DEMETRIO	790.16	83.70
190	08824936	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	CASTRO ZAMBRANO, MIGUEL SANTIAGO	793.20	83.70
191	15596318	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	NICOLAS MALDONADO, ANGELICA MAGDALENA	580.65	83.70
192	06147241	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	PADILLA VERAZALUCE, RODOLFO EDUARDO	717.17	83.70
193	08788786	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	QUISPE QUISPE, JAIME	550.09	83.70
194	08720591	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SALINAS CASTAÑEDA, CESAR ALBERTO	717.17	83.70
195	10457369	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SOTOMAYOR ESPINOZA, KLEBERT ROMEO	825.89	83.70
196	07723096	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	VASQUEZ GUTIERREZ, LILIANA MATILDE	533.31	83.70
197	08265862	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	ALBARRACIN CARRASCO, CESAR AUGUSTO	781.45	83.70
198	19858517	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	CRUZ SANCHEZ, EFRAIN MARCELINO	1,010.25	83.70
199	07242134	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	GARAY ALDANA, ELSA ALINA	655.57	83.70
200	25704730	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	PORRAS ROBLES, EDGARD ROBERTO	1,061.87	83.70
201	09858326	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICO	BENAVIDES POVEDA, ROSARIO EMPERATRIZ	982.99	83.70
	06894930	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICO	CHACON NIETO, NELLY OLGA	551.79	83.70
	25440321	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	AMAYA PINGO, MARIA MAGDALENA	667.96	83.70
204	07484408	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	FERNANDEZ VALDIVIESO, KATHERINE	621.33	83.70
205	09805737	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	MEJIA DIAZ, MIGUEL HUGO	667.96	83.70
206	08446809	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	VALDERRAMA LA ROSA, LUIS DOMINGO	673.00	83.70
207	07206046	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	VELASCO LAGUNAS, FLOR DE MARIA	533.31	83.70
208	08621615	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E I	SOTO SOTO, ZOILA LUZ	545.68	83.70
209	07712936	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	BAQUIJANO MONTES, MARIA LUZMILA	499.48	83.70
210	07033388	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	CAMARENA LAYNES, ADELA NATIVIDAD	780.45	83.70
211	08471840	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	ECHEVARRIA DE ANTICONA, ISABEL ABDIAS	645.57	83.70
212	09530174	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	LUCANO URIOSTE, ELIZABETH LILIANA	780.45	83.70
213	07930329	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	NEYRA GRANDA, MARIA DEL ROSARIO JUANA	673.00	83.70
214	06103223	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PAREDES VALVERDE, RICARDO ANDRES	625.02	83.70
215	06987323	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PERALTA AGUAYO, NORA ELENA	647.57	83.70
216	07213554	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PORTOCARRERO IBERICO, RODRIGO	673.00	83.70
217	09076025	DE REMUNERACIONES	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	QUISPE ORE, ZORAIDA LUCIA	622.02	83.70
				TOTAL	141,746.87	18,162.90

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
113	09805737	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	MEJIA DIAZ MIGUEL HUGO	3,482.00
114	08446809	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	VALDERRAMA LA ROSA LUIS DOMINGO	3,482.00
115	08621615	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	SOTO SOTO ZOILA LUZ	2,919.00
116	07712936	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	BAQUIJANO MONTES MARIA LUZMILA	2,919.00
117	09530174	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	LUCANO URIOSTE ELIZABETH LILIANA	3,562.00
118	07930329	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	NEYRA GRANDA MARIA DEL ROSARIO JUANA	3,482.00
119	09076025	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	QUISPE ORE ZORAIDA LUCIA	3,482.00
120	08634794	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CONTRERAS SOLIS MARTHA SILVIA	4,726.00
121	06027950	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	DIAZ BERRIO JORGE ANTONIO	2,919.00
122	07950511	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MANUNTA CALIENES GIULIANA ELENA	2,919.00
123	08369382	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	BENNER CAYCHO JUAN CARLOS	3,733.00
124	06250313	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	CALIXTO FLORES JOSE FRANCISCO	2,646.00
125	06107765	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	FIGUEROA ALCALA EMILIA EMPERATRIZ	2,919.00
126	06031485	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	HUARINGA AGUIRRE MILAGROS DEL ROSARIO	3,482.00
127	07608168	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	MORANTE LITANO NELLY DIONISIA	2,919.00
128	06910341	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	DOMINGUEZ COLONIO AMIRI MIRYAM	2,919.00
129	06564269	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	MONTOYA MONTOYA MARTHA AVELINA	2,919.00
130	06101831	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	APAZA CULLCUSH VILMA VICTORIA	2,919.00
131	06884331	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	BAUTISTA MORENO PAULINO ANTONIO	2,919.00
132	07404529	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	CORDERO ROGEL DENNIS ALBERTO	3,482.00
133	06708261	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	GARCIA URRUTIA OLAVARRIA MARIA CRISTINA	3,562.00
134	08852616	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	GUTIERREZ BERMUDEZ BENITO	2,919.00
135	07328046	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	LEON VELIZ EDISON EDEN	3,562.00
136	08054353	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	LLANOS CASTRO ANA CECILIA	2,919.00
137	25727052	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	PACHECO CUEVA ERNESTO	3,482.00
138	25611687	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	PINGO GOMEZ MANUEL ENRIQUE	2,646.00
139	06734334	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	SOTO PADILLA DE GONZALES EVA ANA	2,919.00
140	25637554	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	VASQUEZ BAÑOS OFELIA	3,482.00
141	25544767	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	VELASQUEZ SOLORZANO HERNAN DEMETRIO	2,919.00
142	08824936	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	CASTRO ZAMBRANO MIGUEL SANTIAGO	3,562.00
143	15596318	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	NICOLAS MALDONADO ANGELICA MAGDALENA	3,482.00
144	06147241	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	PADILLA VERAZALUCE RODOLFO EDUARDO	3,482.00
145	08788786	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	QUISPE QUISPE JAIME	2,919.00
146	08720591	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SALINAS CASTAÑEDA CESAR ALBERTO	3,482.00
147	10457369	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SOTOMAYOR ESPINOZA KLEBERT ROMEO	3,562.00
[illegible]	07321010	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	VALLADARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	4,726.00
[illegible]	07723096	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	VASQUEZ GUTIERREZ LILIANA MATILDE	2,919.00
150	09858326	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUIC	BENAVIDES POVEDA ROSARIO EMPERATRIZ	4,726.00
151	06894930	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUIC	CHACON NIETO NELLY OLGA	2,919.00
152	25440321	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	AMAYA PINGO MARIA MAGDALENA	3,482.00
153	07206046	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	VELASCO LAGUNAS FLOR DE MARIA	2,919.00
154	07033388	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	CAMARENA LAYNES ADELA NATIVIDAD	3,562.00
155	08647344	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	CANALES SALVATIERRA MERACLIO RUBEN	4,726.00
156	08471840	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	ECHEVARRIA DE ANTICONA ISABEL ABDIAS	3,482.00
157	06103223	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PAREDES VALVERDE RICARDO ANDRES	3,482.00
158	07213554	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PORTOCARRERO IBERICO RODRIGO	3,482.00
159	07770416	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	CUSTODIO ANGELES MARIA EDITH	2,919.00
160	06004034	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	ENRIQUEZ PIMENTEL DE BRICEÑO CARMEN AMPARO	2,919.00
161	25596573	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	DIOSES MORAN MARIA TERESA	2,919.00
162	25563483	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	ESTUPIÑAN GOMEZ LUIS ALBERTO	2,919.00
163	25588488	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	HEREDIA MEDINA SEGUNDO MARIANO	3,482.00
164	08601585	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MORENO SUAREZ CLARA ELVIRA	2,919.00
165	09095772	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MUNGUIA SALDIVAR EUSEBIO LUIS	2,919.00
166	07830998	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	CHIARA QUIRHUAYO HERMES ZACARIAS	2,919.00
167	06621800	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	LOREDO MARQUEZ PAUL RICARTE	3,482.00
168	06944542	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	MONCAYO JERONIMO JULIA BETTY	2,919.00

Oficina General de Recursos Humanos
ORH
V. YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
169	10344906	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	QUIROZ GARCIA PERPETUA ELVIRA	2,919.00
170	06636734	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	TORRES ARANIBAR LUIS ARMANDO	3,482.00
171	10001233	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	BIAGGI AGUILAR JOSE HERNANI	3,482.00
172	07241427	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CAUTY POMA MIRIAM ROSARIO	2,919.00
173	08820929	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	FLOREZ MALDONADO HIPOLITO CASIANO	2,919.00
174	25459696	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	DIAZ SANCHEZ MARITZA VIOLETA	2,919.00
175	06913304	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CARRILLO VARGAS DE CABRERA MARTHA SOLEDAD	3,482.00
176	06234940	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ANGULO CABANA DINA MADALI	2,919.00
177	10310635	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	CANEPA LA SERNA JORGE ROBERTO	3,482.00
178	09450659	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	DELGADO SEYTUQUE DINA	2,919.00
179	08458109	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	PALOMINO DEL PINO JULIA DORA	3,482.00
180	21559993	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ROMERO HUAMANI MALAQUIAS EUSTAQUIO	4,726.00
181	07022676	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	ALVAREZ GAMARRA GUADALUPE	2,646.00
182	09079597	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	2,919.00
183	07126630	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	MENA ALVARADO ESMELDA CANDELARIA	3,562.00
184	07735015	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	MURILLO CORNEJO YOLANDA MARIA	2,919.00
185	07365940	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SALINAS BASUALDO LILIAN LUZ	2,919.00
186	06271015	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SANCHEZ CALDERON WALTER VICENTE	2,919.00
187	08043515	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SANTOS MIRANDA CARMEN LAURA	2,919.00
188	08030613	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	LOPEZ PORTOCARRERO ZOILA ESPERANZA	2,919.00
189	08712073	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	URQUIAGA CABELLO HERMINIA LUZ	3,733.00
190	07056853	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	VILLALTA HUAMANLAZO TITO AMERICO	4,311.00
191	08469744	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	VELASQUEZ TAPIA DIOGENES PEDRO	3,482.00
192	06007198	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	BUTRON FUENTES JAVIER ANTONIO	3,999.00
193	06044155	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	CAVERO PONCE JUAN GENARO	4,822.00
194	06154095	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	GUTIERREZ ARRIOLA MARTHA EMMA	3,482.00
195	08184716	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	RENGIFO VENTO LUISA CECILIA	2,919.00
196	08591511	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CHIRINOS ARIAS MARIA MORAYMA	3,733.00
197	08535940	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CULQUE ALEJO MARCO ANTONIO	3,733.00
198	31920469	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	NUÑEZ ARANDA MARIA CARITO	2,919.00
199	07240879	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	PEREZ LUYO RICARDO GABRIEL	4,822.00
200	08205801	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BANCES ORREGO LUCIA CARMEN ROSA	3,482.00
201	07177683	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BORDA REQUENA DE ROMERO AIDA SILVIA	3,562.00
202	25564420	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	CORDOVA CORDOVA EDSON IVAN	3,478.00
203	08346649	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	LOAYZA TAYPE PEDRO ALCIDES	2,919.00
204	25655038	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	MOSCOL VILCHEZ MAGALI MARIBEL	2,919.00
205	09268481	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	QUISPE CACHO JOSE REINERIO	2,919.00
206	09231143	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOM	TRIGUEROS AYALA GLADYS HAYDEE	2,646.00

TOTAL	678,621.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
V°B° ORH

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 01 DE MAYO DE 2018

DEPENDENCIA	PERSONA	INGRESO CAFAE
DESPACHO MINISTERIAL	2	5,565.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	2	5,895.87
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3	8,211.00
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	1	3,482.00
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	7	23,408.00
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3	10,963.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	5	18,704.00
DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4	14,384.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	1	3,482.00
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRE	5	16,847.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	5	18,087.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	12	38,293.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	3	10,963.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	11	33,715.33
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	15,207.00
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	2	5,838.00
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	8	24,802.00
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	5	15,699.00
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	5	17,528.00
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	9	30,935.00
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	6	22,296.00
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	5	16,927.00
DIRECCIÓN DE SANCIONES	2	5,565.00
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	2	7,044.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6	18,640.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	4	13,928.00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	1	2,919.00
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4	12,239.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	4	12,802.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOL	2	7,645.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	2	5,838.00
DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	1	3,482.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	1	2,919.00
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	1	2,919.00
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	2	5,838.00
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	11	32,654.70
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	13,605.00
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE C	3	11,941.00
OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	1	2,919.00
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	10,564.00
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	5,838.00
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	1	3,482.00
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4	14,046.00
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6	19,279.00
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	9,963.00
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	8	23,449.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	2	8,288.00
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1	2,919.00
OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	2	8,288.00
OFICINA DE TESORERÍA	7	23,446.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	5,565.00
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	2	6,032.60
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	3,482.00
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMIC	1	2,646.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	2	7,645.00
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1	2,919.00
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	9,320.00
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	2,919.00
PROCURADURÍA PÚBLICA	1	3,482.00
SECRETARIA GENERAL	3	8,484.00
TOTAL	**215**	**706,186.50**

OARH

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
1	09686628	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CHOQUEHUANCA GUTIERREZ, NILO	2,646.00
2	07942393	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	KASTNER URIBE, MONICA CARLOTA	2,919.00
3	08651914	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	QUISPE CHOQUE, JOSE ALFREDO	2,646.00
4	06789633	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	ALVAREZ PADILLA, MANUEL AUGUSTO	3,249.87
5	08850933	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	BERNAL ROJAS, JOSE WILLMER	2,646.00
6	08302152	ASISTENCIA ECONOMICA	SECRETARIA GENERAL	ARCE ALVAREZ, AGUSTIN OXEL	2,919.00
7	25619515	ASISTENCIA ECONOMICA	SECRETARIA GENERAL	FIESTAS YENQUE, VICTOR MANUEL	2,646.00
8	08363509	ASISTENCIA ECONOMICA	SECRETARIA GENERAL	SORAS CAYCHO, DALILA	2,919.00
9	08823259	ASISTENCIA ECONOMICA	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	HUAYAS TICSE, GLADYS SEVASTIANA	2,919.00
10	06180345	ASISTENCIA ECONOMICA	PROCURADURÍA PÚBLICA	DEL AGUILA ELESCANO, CARLOS FRANCISCO SAMUEL	3,482.00
11	07226228	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	GARAY WILCAMANGO, MARIA OLGA	2,919.00
12	07370285	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	ORLANDINI GONZALEZ, AUGUSTO EDUARDO	2,919.00
13	07770416	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	CUSTODIO ANGELES, MARIA EDITH	2,919.00
14	06004034	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	ENRIQUEZ PIMENTEL DE BRICEÑO, CARMEN AMPARO	2,919.00
15	07022676	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	ALVAREZ GAMARRA, GUADALUPE	2,646.00
16	09079597	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	2,919.00
17	06747219	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	LUNA INGA, AGUSTIN CESAR	3,999.00
18	07126630	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	MENA ALVARADO, ESMELDA CANDELARIA	3,562.00
19	07735015	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	MURILLO CORNEJO, YOLANDA MARIA	2,919.00
20	07365940	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SALINAS BASUALDO, LILIAN LUZ	2,919.00
21	06271015	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SANCHEZ CALDERON, WALTER VICENTE	2,919.00
	08043515	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCA	SANTOS MIRANDA, CARMEN LAURA	2,919.00
	25603782	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AGUILAR RISSO, NANCY ESTELA	2,919.00
24	08615733	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PALPAN LUNA, DI STEFANO PEDRO	3,113.60
25	06101831	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	APAZA CULLCUSH, VILMA VICTORIA	2,919.00
26	09262253	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VALDEZ PASCAL DE RODRIGUEZ, MARIA ELENA	2,919.00
27	08489954	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ZEGARRA GALINDO, FRANCO JESUS	2,646.00
28	06714464	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	CASTRO RIOS DE PRADA, LUCY VIRGINIA	4,726.00
29	07214341	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	GARCIA GODOS LUQUE, MARIA ANTONIETA	2,919.00
30	06797292	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	LI SUAIZ, MARIA ESTHER	3,562.00
31	10458203	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	MORENO SUAREZ, MANUEL	2,919.00
32	06282853	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	POLLERI GALDOS, CELINDA YRIS	2,919.00
33	08158751	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	SAUÑE MUJICA DE PACHECO, SALUTAR	3,482.00
34	25511107	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE TESORERÍA	VASQUEZ SANDOVAL, MARIA DEL ROSARIO	2,919.00
35	10429832	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE CONTABILIDAD	ESCOBEDO DIOS, CRISTINA LILY	2,919.00
36	09172926	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE CONTABILIDAD	RUMICHE PINDAY, ANDREA ANGELITA	2,919.00
37	07040844	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	AVILA LLICAN, FLOR DE MARIA	3,562.00
38	09008531	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	GUERRA PAREJA, TITO MIGUEL ANGEL	2,919.00
39	09481255	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	PUGLIANINI DIAZ, CARLOS MANUEL	2,919.00
40	06603152	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	QUISPE ROMANI, LEOPOLDO	2,919.00
41	08085481	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RODRIGUEZ BARRAZA, ESTEBAN	2,919.00
42	09708278	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SEGOVIA ARANIBAR, MARIA ROSANY	2,919.00
43	06266385	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TELLO SORIA, DORIS EMILIA	2,919.00
44	04304206	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TEMBLADERA ORIHUELA, LILIANA BETTY	2,919.00
45	08592672	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	URRUNAGA NUÑEZ, RICARDO ELIAS	2,919.00
46	09085692	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	VILLACORTA VALVERDE, MIGUEL ANGEL	2,821.70
47	08207797	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	YNFANTE BELLIDO, ANTONIO	2,919.00
	08442758	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	FERNANDEZ RIOS, MARITZA	2,919.00
	07588569	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	CASTELLANOS CAJO, YSABEL ALICIA	2,919.00
50	06100553	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	DONAYRE MAVILA, MIGUEL DONATO	3,482.00
51	42674350	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	ESTRADA MONTENEGRO, CINTHYA	4,726.00
52	08554621	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	ZAVALA ZAVALA, WILFREDO JESUS	2,919.00
53	10001233	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	BIAGGI AGUILAR, JOSE HERNANI	3,482.00
54	07241427	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CAUTY POMA, MIRIAM ROSARIO	2,919.00
55	08820929	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	FLOREZ MALDONADO, HIPOLITO CASIANO	2,919.00
56	22257454	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	CONTRERAS DE PEÑA, LETICIA SOFIA	4,726.00
57	07827758	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	ZUÑIGA ARCE, CARLOS ALCIDES	3,562.00
58	08634794	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CONTRERAS SOLIS, MARTHA SILVIA	4,726.00
59	06027950	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	DIAZ BERRIO, JORGE ANTONIO	2,919.00
60	07950511	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MANUNTA CALIENES, GIULIANA ELENA	2,919.00
61	06689320	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIO	MORALES TARAZONA, GUSTAVO ADOLFO	4,726.00
62	07108893	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIO	VALENCIA ARROYO, MARGARITA RUTH	2,919.00
63	07606664	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	DEL AGUILA GUADALUPE, NIDIA MARITA	4,726.00
64	09175028	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	MAZZEI CHAVEZ, LUISA FERNANDA NATIVIDAD	3,562.00
65	06090845	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	SILVA SERNAQUE, CRUZ	3,482.00
66	07626563	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	VILLANUEVA BARTRA, PATRICK HORACIO	3,733.00
67	09879176	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	YRUPAILLA QUISPE, JULIO ERNESTO	4,726.00
68	08030613	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	LOPEZ PORTOCARRERO, ZOILA ESPERANZA	2,919.00
69	08712073	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	URQUIAGA CABELLO, HERMINIA LUZ	3,733.00
70	07056853	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	VILLALTA HUAMANLAZO, TITO AMERICO	4,311.00
71	18094677	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	CRUZADO GONZALEZ, FLOR	3,733.00
72	08324049	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	GALVAN SANTA CRUZ, EDGAR RODOLFO	3,733.00
73	06078086	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	GARCIA CARLOS, PEDRO HUGO	3,999.00
74	10441232	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	PILLACA CHAVEZ, MOISES	2,919.00
75	08464788	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RIEGA DONGO, HECTOR SIMEON	3,482.00
76	08614307	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	DAVILA ZAPATA, JESUS ORIELY	3,482.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos V°B°

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
77	06154144	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	MORA DONAYRE, CARMEN ROSA	3,999.00
78	07722534	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	SANTA CRUZ ORE, YURI RICARDO	3,482.00
79	08591511	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CHIRINOS ARIAS, MARIA MORAYMA	3,733.00
80	08535940	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CULQUE ALEJO, MARCO ANTONIO	3,733.00
81	31920469	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	NUÑEZ ARANDA, MARIA CARITO	2,919.00
82	07240879	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	PEREZ LUYO, RICARDO GABRIEL	4,822.00
83	06910341	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	DOMINGUEZ COLONIO, AMIRI MIRYAM	2,919.00
84	06564269	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	MONTOYA MONTOYA, MARTHA AVELINA	2,919.00
85	08369382	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	BENNER CAYCHO, JUAN CARLOS	3,733.00
86	06250313	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	CALIXTO FLORES, JOSE FRANCISCO	2,646.00
87	06107765	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	FIGUEROA ALCALA, EMILIA EMPERATRIZ	2,919.00
88	06031485	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	HUARINGA AGUIRRE, MILAGROS DEL ROSARIO	3,482.00
89	07608168	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	MORANTE LITANO, NELLY DIONISIA	2,919.00
90	07235721	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SANCIONES	BARTRA CUMPA, MARIA ISABEL SILVIA	2,919.00
91	08371368	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SANCIONES	DAMAS HUAMAN, ABRAHAN	2,646.00
92	25596573	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	DIOSES MORAN, MARIA TERESA	2,919.00
93	25563483	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	ESTUPIÑAN GOMEZ, LUIS ALBERTO	2,919.00
94	25588488	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	HEREDIA MEDINA, SEGUNDO MARIANO	3,482.00
95	25668611	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	LEONARDO MEDINA, ALICIA	3,482.00
96	08601585	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MORENO SUAREZ, CLARA ELVIRA	2,919.00
97	09095772	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MUNGUIA SALDIVAR, EUSEBIO LUIS	2,919.00
	08976773	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	RODRIGUEZ CACERES, LOURDES FLORIDA	2,919.00
	07830998	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	CHIARA QUIRHUAYO, HERMES ZACARIAS	2,919.00
100	06621800	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	LOREDO MARQUEZ, PAUL RICARTE	3,482.00
101	06944542	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	MONCAYO JERONIMO, JULIA BETTY	2,919.00
102	10344906	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	QUIROZ GARCIA, PERPETUA ELVIRA	2,919.00
103	09496984	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	FLORES NUÑEZ, EMMA GIOVANNA	2,919.00
104	07191968	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	PASACHE MENDOZA, MARIA MAGDALENA	2,919.00
105	06955591	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	QUIROGA LOPEZ, SAUL ARTURO	3,482.00
106	16618880	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	SAAVEDRA MONTENEGRO, PERLA MEDALIT	3,482.00
107	25459696	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	DIAZ SANCHEZ, MARITZA VIOLETA	2,919.00
108	06202737	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	GUERRA SANTIAGO, LUIS ANTONIO	2,919.00
109	06087568	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	DE PIÉROLA GUTIERREZ, SONIA ISABEL	3,482.00
110	08205801	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BANCES ORREGO, LUCIA CARMEN ROSA	3,482.00
111	07177683	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	BORDA REQUENA DE ROMERO, AIDA SILVIA	3,562.00
112	25564420	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	CORDOVA CORDOVA, EDSON IVAN	3,478.00
113	08346649	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	LOAYZA TAYPE, PEDRO ALCIDES	2,919.00
114	25655038	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	MOSCOL VILCHEZ, MAGALI MARIBEL	2,919.00
115	09268481	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	QUISPE CACHO, JOSE REINERIO	2,919.00
116	07744271	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MUÑOZ DOMINGUEZ, FLOR DE MARIA	2,919.00
117	09070153	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	REYES DURAN, MARIA ELENA CIRA	3,482.00
118	08647343	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ FLORES DE CANALES, CLARA CARMEN	3,562.00
119	07232790	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	CESPEDES SIERRA, MARCELINA JULIA	2,646.00
120	07940459	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	HUARCAYA TORRES, ALEJANDRINA SANTOS	2,919.00
121	09558540	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OCAMPO AGUIRRE, LINO ENRIQUE	2,646.00
122	08876612	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	QUISPE MORALES, PERCY	2,919.00
123	06101444	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SALINAS LECAROS, MIRIAM SARA	2,919.00
	25657721	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VERA ROBLES, JUAN MANUEL MATEO	2,919.00
125	06984469	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VILLANUEVA CUSI DE ELIAS, FELICITA BERTHA	2,919.00
126	07956545	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VIZCARRA CADILLO, ELBA LILIAN	3,562.00
127	09231143	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMI	TRIGUEROS AYALA, GLADYS HAYDEE	2,646.00
128	06913304	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CARRILLO VARGAS DE CABRERA, MARTHA SOLEDAD	3,482.00
129	07599850	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CUADROS DULANTO, MARIA HILDA	3,562.00
130	07514837	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARISTA COBOS, NANCY	3,562.00
131	06691154	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CASTILLO HERREROS, ALFREDO FERNANDO	3,562.00
132	07940460	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GANDARILLAS HERRERA, VICTOR ERNESTO	3,562.00
133	06259711	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ORTEGA CASTILLO, BETZABE MONICA	2,919.00
134	06020714	ASISTENCIA ECONOMICA	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ARIAS GRADOS, DORA NOEMI	3,482.00
135	08469744	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	VELASQUEZ TAPIA, DIOGENES PEDRO	3,482.00
136	06007198	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	BUTRON FUENTES, JAVIER ANTONIO	3,999.00
137	06044155	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	CAVERO PONCE, JUAN GENARO	4,822.00
138	09810116	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	GUERRERO AQUIJE, LUIS ALBERTO	3,482.00
139	06154095	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	GUTIERREZ ARRIOLA, MARTHA EMMA	3,482.00
140	08184716	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	RENGIFO VENTO, LUISA CECILIA	2,919.00
141	06584998	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO MINISTERIAL	RIVADENEIRA VALENZUELA, EDITH GLADYS	2,919.00
142	07319944	ASISTENCIA ECONOMICA	DESPACHO MINISTERIAL	TREJO FERNANDEZ, PRUDENCIO ELOY	2,646.00
143	06234940	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ANGULO CABANA, DINA MADALI	2,919.00
144	10310635	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	CANEPA LA SERNA, JORGE ROBERTO	3,482.00
145	09450659	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	DELGADO SEYTUQUE, DINA	2,919.00
146	08458109	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	PALOMINO DEL PINO, JULIA DORA	3,482.00
147	21559993	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	ROMERO HUAMANI, MALAQUIAS EUSTAQUIO	4,726.00
148	06636734	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E I	TORRES ARANIBAR, LUIS ARMANDO	3,482.00
149	00072561	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	ALARCO CUBA, WALTER ABRAHAM	3,482.00
150	10474131	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	BELTRAN GALLARDO, EZEQUIEL	1,417.80
151	08520365	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	DIAZ MENDOZA, OSCAR EDUARDO	3,324.53
152	07042430	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ SANCHEZ, LIDUVINA	2,919.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos V. MARCOS

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
153	06246705	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PIGHI WALDE, EDGARDO ATTILIO	3,562.00
154	07375040	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PINEDA CUBILLAS, RICARDO JUAN	3,482.00
155	06223677	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUINTANA MOSCOSO, MISAEL	2,919.00
156	06950080	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUIROGA LOPEZ, LUCY ALICIA	2,919.00
157	09295120	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	RODRIGUEZ CASTILLO DE MIJICHICH, JULIA MARIA ESTE	3,562.00
158	07754080	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	UGAS OCMIN, OSCAR HUGO	2,646.00
159	07320354	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	VALQUI GUARNIS, CARLOS ALFREDO	3,482.00
160	08844092	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	CAMPO SOLER, LEONCIO	3,562.00
161	08335134	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	HUAYAN SALDAÑA, VICTOR MANUEL	3,482.00
162	06766056	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ LEVANO, ROCIO DEL PILAR	2,919.00
163	06093677	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	SEMINARIO MASIAS, ANA MARIA	3,482.00
164	09208148	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	TAIPE BALCAZAR, LUIS	3,482.00
165	06140821	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	CHAVEZ BERMEJO, MARTHA ANTONIA	3,562.00
166	10341268	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	GARCIA CARBAJAL, EDGAR OVIDIO	3,999.00
167	08429015	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	HUAPAYA SALVATIERRA, MARCOS FAUSTINO	3,562.00
168	06985131	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PERALTA AGUAYO, SONIA LUZ	3,482.00
169	07189047	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PEREZ SANDOVAL, ALVARO ABEL	3,482.00
170	08650937	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	DAVILA ZAPATA, GLADYS ROSA	3,482.00
171	08726497	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	HERMOZA RAMIREZ, LOURDES MARITZA	3,482.00
172	06722071	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	MERINO FELIX, LUIS PASCUAL	3,562.00
173	07552591	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PALIZA HUERTA, MARIA ANTONIETA	3,482.00
	25458382	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PICHILINGUE NUÑEZ, TEOFILO	4,726.00
	08436102	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	ZAVALETA VIDAL, AMADEO ABELARDO	3,562.00
176	06884331	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	BAUTISTA MORENO, PAULINO ANTONIO	2,919.00
177	07404529	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CORDERO ROGEL, DENNIS ALBERTO	3,482.00
178	06708261	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	GARCIA URRUTIA OLAVARRIA, MARIA CRISTINA	3,562.00
179	08852616	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	GUTIERREZ BERMUDEZ, BENITO	2,919.00
180	07328046	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	LEON VELIZ, EDISON EDEN	3,562.00
181	08054353	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	LLANOS CASTRO, ANA CECILIA	2,919.00
182	09182685	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	LOPEZ MIRANDA, EDWIN ADOLFO	3,482.00
183	25727052	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	PACHECO CUEVA, ERNESTO	3,482.00
184	25611687	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	PINGO GOMEZ, MANUEL ENRIQUE	2,646.00
185	06734334	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	SOTO PADILLA DE GONZALES, EVA ANA	2,919.00
186	25637554	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	VASQUEZ BAÑOS, OFELIA	3,482.00
187	25544767	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	VELASQUEZ SOLORZANO, HERNAN DEMETRIO	2,919.00
188	08824936	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	CASTRO ZAMBRANO, MIGUEL SANTIAGO	3,562.00
189	15596318	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	NICOLAS MALDONADO, ANGELICA MAGDALENA	3,482.00
190	06147241	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	PADILLA VERAZALUCE, RODOLFO EDUARDO	3,482.00
191	08788786	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	QUISPE QUISPE, JAIME	2,919.00
192	08720591	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SALINAS CASTAÑEDA, CESAR ALBERTO	3,482.00
193	10457369	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	SOTOMAYOR ESPINOZA, KLEBERT ROMEO	3,562.00
194	07723096	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	VASQUEZ GUTIERREZ, LILIANA MATILDE	2,919.00
195	08265862	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	ALBARRACIN CARRASCO, CESAR AUGUSTO	3,482.00
196	19858517	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	CRUZ SANCHEZ, EFRAIN MARCELINO	3,482.00
197	07242134	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	GARAY ALDANA, ELSA ALINA	3,482.00
198	25704730	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	PORRAS ROBLES, EDGARD ROBERTO	3,482.00
199	09858326	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICO	BENAVIDES POVEDA, ROSARIO EMPERATRIZ	4,726.00
	06894930	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICO	CHACON NIETO, NELLY OLGA	2,919.00
201	25440321	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	AMAYA PINGO, MARIA MAGDALENA	3,482.00
202	07484408	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	FERNANDEZ VALDIVIESO, KATHERINE	3,482.00
203	09805737	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	MEJIA DIAZ, MIGUEL HUGO	3,482.00
204	08446809	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	VALDERRAMA LA ROSA, LUIS DOMINGO	3,482.00
205	07206046	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	VELASCO LAGUNAS, FLOR DE MARIA	2,919.00
206	08621615	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E I	SOTO SOTO, ZOILA LUZ	2,919.00
207	07712936	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	BAQUIJANO MONTES, MARIA LUZMILA	2,919.00
208	07033388	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	CAMARENA LAYNES, ADELA NATIVIDAD	3,562.00
209	08471840	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	ECHEVARRIA DE ANTICONA, ISABEL ABDIAS	3,482.00
210	09530174	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	LUCANO URIOSTE, ELIZABETH LILIANA	3,562.00
211	07930329	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	NEYRA GRANDA, MARIA DEL ROSARIO JUANA	3,482.00
212	06103223	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PAREDES VALVERDE, RICARDO ANDRES	3,482.00
213	06987323	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PERALTA AGUAYO, NORA ELENA	3,482.00
214	07213554	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	PORTOCARRERO IBERICO, RODRIGO	3,482.00
215	09076025	ASISTENCIA ECONOMICA	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E	QUISPE ORE, ZORAIDA LUCIA	3,482.00

TOTAL	706,186.50

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos V. YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE ALTOS FUNCIONARIOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	APORTES
DESPACHO MINISTERIAL	1	30,000.00	2,700.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	1	28,000.00	2,520.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	1	28,000.00	2,520.00
SECRETARIA GENERAL	1	25,000.00	2,250.00
TOTAL	4	111,000.00	9,990.00

MINISTERIO DE LA PR... OGRH Oficina General de Recur... V. YARLEQ

219 330

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE ALTOS FUNCIONARIOS - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
1	09851453	ALTOS FUNCIONARIOS	SECRETARIA GENERAL	CENTURIÓN LINO CLAUDIA ROSALIA	25,000.00	2,250.00
2	07559486	ALTOS FUNCIONARIOS	DESPACHO MINISTERIAL	PEREZ-REYES ESPEJO RAUL RICARDO	30,000.00	2,700.00
3	02616132	ALTOS FUNCIONARIOS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTU	ATKINS LERGGIOS JAVIER FERNANDO MIGU	28,000.00	2,520.00
4	08227323	ALTOS FUNCIONARIOS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	DAVILA QUEVEDO JAVIER ENRIQUE	28,000.00	2,520.00
				TOTAL	111,000.00	9,990.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

220 32

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE ALTOS FUNCIONARIOS - AL 01 DE MAYO DE 2018

DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	APORTES
DESPACHO MINISTERIAL	2	30,000.00	2,700.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	1	23,333.33	2,100.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	2	28,000.00	2,520.00
SECRETARIA GENERAL	2	25,000.00	2,250.00
TOTAL	**7**	**106,333.33**	**9,570.00**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE ALTOS FUNCIONARIOS - AL 01 DE MAYO DE 2018

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	TOTAL INGRESO	ESSALUD
1	02616132	ALTOS FUNCIONARIOS 2	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTU	ATKINS LERGGIOS, JAVIER FERNANDO MIGUEL	16,800.00	1,512.00
2	43981443	ALTOS FUNCIONARIOS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTU	SOLDI SOLDI, HECTOR EUGENIO DEOSDADO	11,200.00	1,008.00
3	07559486	ALTOS FUNCIONARIOS 2	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	PEREZ-REYES ESPEJO, RAUL RICARDO	23,333.33	2,100.00
4	07795080	ALTOS FUNCIONARIOS	SECRETARIA GENERAL	ALTABAS KAJATT, FATIMA SORAYA	4,166.67	375.00
5	09240647	ALTOS FUNCIONARIOS 2	SECRETARIA GENERAL	DOMINGUEZ DEL AGUILA, ANA ISABEL	20,833.33	1,875.00
6	07243635	ALTOS FUNCIONARIOS 2	DESPACHO MINISTERIAL	CORDOVA CAYO, DANIEL ADOLFO	28,000.00	2,520.00
7	10307362	ALTOS FUNCIONARIOS	DESPACHO MINISTERIAL	SCHOL CALLE, LIENEKE MARIA	2,000.00	180.00
				TOTAL	**106,333.33**	**9,570.00**



Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 11 DE MARZO DE 2019

DEPENDENCIA	PERSONA	INGRESO CAFAE
DESPACHO MINISTERIAL	2	5,565.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	2	6,128.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3	8,211.00
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	1	3,482.00
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACU	8	28,134.00
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3	10,963.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	4	15,222.00
DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3	10,385.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	1	3,482.00
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRE	6	20,409.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	5	18,087.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	3	10,963.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	11	34,811.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	11	36,017.00
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	15,207.00
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	2	5,838.00
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCAL	7	20,803.00
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	5	15,699.00
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	5	17,528.00
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	9	32,179.00
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	5	18,814.00
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	4	13,445.00
DIRECCIÓN DE SANCIONES	1	2,646.00
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1	3,482.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5	15,158.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	3	10,446.00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	1	2,919.00
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4	12,239.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	4	12,802.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOL	2	7,645.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	2	5,838.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	2	6,401.00
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PES	1	2,919.00
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION	2	5,838.00
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	11	32,752.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	13,605.00
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE C	3	11,941.00
OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	1	2,919.00
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	10,564.00
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	5,838.00
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	1	3,482.00
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3	9,320.00
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6	19,279.00
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	9,963.00
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	8	23,449.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	2	8,288.00
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	3,482.00
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1	2,919.00
OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	2	8,288.00
OFICINA DE TESORERÍA	6	20,527.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	5,565.00
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	2	5,838.00
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	3,482.00
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMIC	1	2,646.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	2	7,645.00
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1	2,919.00
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	9,320.00
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	2,919.00
PROCURADURÍA PÚBLICA	1	3,482.00
SECRETARIA GENERAL	3	8,484.00
TOTAL	**206**	**678,621.00**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
V. VARLEDUF

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
1	18094677	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	CRUZADO GONZALEZ FLOR	3,733.00
2	08324049	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	GALVAN SANTA CRUZ EDGAR RODOLFO	3,733.00
3	10441232	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	PILLACA CHAVEZ MOISES	2,919.00
4	09496984	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	FLORES NUÑEZ EMMA GIOVANNA	2,919.00
5	07191968	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	PASACHE MENDOZA MARIA MAGDALENA	2,919.00
6	06955591	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	QUIROGA LOPEZ SAUL ARTURO	3,482.00
7	06140821	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	CHAVEZ BERMEJO MARTHA ANTONIA	3,562.00
8	10341268	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	GARCIA CARBAJAL EDGAR OVIDIO	3,999.00
9	08429015	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	HUAPAYA SALVATIERRA MARCOS FAUSTINO	3,562.00
10	06985131	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PERALTA AGUAYO SONIA LUZ	3,482.00
11	07189047	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	PEREZ SANDOVAL ALVARO ABEL	3,482.00
12	08726497	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	HERMOZA RAMIREZ LOURDES MARITZA	3,482.00
13	06722071	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	MERINO FELIX LUIS PASCUAL	3,562.00
14	07552591	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PALIZA HUERTA MARIA ANTONIETA	3,482.00
15	25458382	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	PICHILINGUE NUÑEZ TEOFILO	4,726.00
[illegible]	08436102	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	ZAVALETA VIDAL AMADEO ABELARDO	3,562.00
17	07226228	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	GARAY WILCAMANGO MARIA OLGA	2,919.00
18	07370285	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	ORLANDINI GONZALEZ AUGUSTO EDUARDO	2,919.00
19	16618880	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	SAAVEDRA MONTENEGRO PERLA MEDALIT	3,482.00
20	08844092	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	CAMPO SOLER LEONCIO	3,562.00
21	06766056	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ LEVANO ROCIO DEL PILAR	2,919.00
22	06093677	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	SEMINARIO MASIAS ANA MARIA	3,482.00
23	09208148	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	TAIPE BALCAZAR LUIS	3,482.00
24	22257454	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	CONTRERAS DE PEÑA LETICIA SOFIA	4,726.00
25	07827758	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	ZUÑIGA ARCE CARLOS ALCIDES	3,562.00
26	06949478	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE PRESUPUESTO	ROJAS PALACIN RAEL AMERICO	3,482.00
27	06689320	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACI	MORALES TARAZONA GUSTAVO ADOLFO	4,726.00
28	07108893	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACI	VALENCIA ARROYO MARGARITA RUTH	2,919.00
29	06087568	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	DE PIEROLA GUTIERREZ SONIA ISABEL	3,482.00
30	08302152	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	ARCE ALVAREZ AGUSTIN OXEL	2,919.00
31	25619515	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	FIESTAS YENQUE VICTOR MANUEL	2,646.00
32	08363509	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	SORAS CAYCHO DALILA	2,919.00
33	06584998	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO MINISTERIAL	RIVADENEIRA VALENZUELA EDITH GLADYS	2,919.00
34	07319944	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO MINISTERIAL	TREJO FERNANDEZ PRUDENCIO ELOY	2,646.00
35	06090845	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	SILVA SERNAQUE CRUZ	3,482.00
[illegible]	07626563	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	VILLANUEVA BARTRA PATRICK HORACIO	3,733.00
[illegible]	09879176	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE	YRUPAILLA QUISPE JULIO ERNESTO	4,726.00
38	09686628	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CHOQUEHUANCA GUTIERREZ NILO	2,646.00
39	07942393	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	KASTNER URIBE MONICA CARLOTA	2,919.00
40	08651914	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	QUISPE CHOQUE JOSE ALFREDO	2,646.00
41	06789633	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	ALVAREZ PADILLA MANUEL AUGUSTO	3,482.00
42	08850933	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	BERNAL ROJAS JOSE WILLMER	2,646.00
43	07040844	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	AVILA LLICAN FLOR DE MARIA	3,562.00
44	09008531	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	GUERRA PAREJA TITO MIGUEL ANGEL	2,919.00
45	09481255	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	PUGLIANINI DIAZ CARLOS MANUEL	2,919.00
46	06603152	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	QUISPE ROMANI LEOPOLDO	2,919.00
47	08085481	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RODRIGUEZ BARRAZA ESTEBAN	2,919.00
48	09708278	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SEGOVIA ARANIBAR MARIA ROSANY	2,919.00
49	06266385	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TELLO SORIA DORIS EMILIA	2,919.00
50	04304206	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	TEMBLADERA ORIHUELA LILIANA BETTY	2,919.00
51	08592672	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	URRUNAGA NUÑEZ RICARDO ELIAS	2,919.00
52	09085692	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	VILLACORTA VALVERDE MIGUEL ANGEL	2,919.00
53	08207797	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	YNFANTE BELLIDO ANTONIO	2,919.00
54	07588569	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	CASTELLANOS CAJO YSABEL ALICIA	2,919.00
55	06100553	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	DONAYRE MAVILA MIGUEL DONATO	3,482.00
56	08554621	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	ZAVALA ZAVALA WILFREDO JESUS	2,919.00

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE PLANILLA DE CAFAE - AL 11 DE MARZO DE 2019

Nº	DNI	PLANILLA	DEPENDENCIA	PERSONA	CAFAE
57	09262253	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VALDEZ PASCAL DE RODRIGUEZ MARIA ELENA	2,919.00
58	08489954	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ZEGARRA GALINDO FRANCO JESUS	2,646.00
59	06714464	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	CASTRO RIOS DE PRADA LUCY VIRGINIA	4,726.00
60	06797292	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	LI SUAIZ MARIA ESTHER	3,562.00
61	10458203	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	MORENO SUAREZ MANUEL	2,919.00
62	06282853	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	POLLERI GALDOS CELINDA YRIS	2,919.00
63	08158751	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	SAUÑE MUJICA DE PACHECO SALUTAR	3,482.00
64	25511107	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE TESORERÍA	VASQUEZ SANDOVAL MARIA DEL ROSARIO	2,919.00
65	10429832	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE CONTABILIDAD	ESCOBEDO DIOS CRISTINA LILY	2,919.00
66	09172926	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE CONTABILIDAD	RUMICHE PINDAY ANDREA ANGELITA	2,919.00
67	25603782	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AGUILAR RISSO NANCY ESTELA	2,919.00
68	08615733	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PALPAN LUNA DI STEFANO PEDRO	2,919.00
69	08442758	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	FERNANDEZ RIOS MARITZA	2,919.00
70	07744271	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MUÑOZ DOMINGUEZ FLOR DE MARIA	2,919.00
71	09070153	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	REYES DURAN MARIA ELENA CIRA	3,482.00
72	08647343	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ FLORES DE CANALES CLARA CARMEN	3,562.00
73	07514837	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARISTA COBOS NANCY	3,562.00
74	06691154	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CASTILLO HERREROS ALFREDO FERNANDO	3,562.00
75	07940460	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GANDARILLAS HERRERA VICTOR ERNESTO	3,562.00
76	06259711	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ORTEGA CASTILLO BETZABE MONICA	2,919.00
77	08823259	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	HUAYAS TICSE GLADYS SEVASTIANA	2,919.00
78	07606664	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	DEL AGUILA GUADALUPE NIDIA MARITA	4,726.00
79	09175028	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISION	MAZZEI CHAVEZ LUISA FERNANDA NATIVIDAD	3,562.00
80	06180345	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	PROCURADURÍA PÚBLICA	DEL AGUILA ELESCANO CARLOS FRANCISCO SAMUEL	3,482.00
81	08614307	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	DAVILA ZAPATA JESUS ORIELY	3,482.00
82	06154144	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	MORA DONAYRE CARMEN ROSA	3,999.00
83	07722534	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	SANTA CRUZ ORE YURI RICARDO	3,482.00
84	08464788	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RIEGA DONGO HECTOR SIMEON	3,482.00
85	19858517	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	CRUZ SANCHEZ EFRAIN MARCELINO	3,482.00
86	07242134	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	GARAY ALDANA ELSA ALINA	3,482.00
87	25704730	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	PORRAS ROBLES EDGARD ROBERTO	3,482.00
88	08976773	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	RODRIGUEZ CACERES LOURDES FLORIDA	2,919.00
89	08371368	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE SANCIONES	DAMAS HUAMAN ABRAHAN	2,646.00
90	06202737	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	GUERRA SANTIAGO LUIS ANTONIO	2,919.00
91	07232790	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	CESPEDES SIERRA MARCELINA JULIA	2,646.00
92	07940459	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	HUARCAYA TORRES ALEJANDRINA SANTOS	2,919.00
93	09558540	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OCAMPO AGUIRRE LINO ENRIQUE	2,646.00
94	08876612	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	QUISPE MORALES PERCY	2,919.00
95	06101444	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SALINAS LECAROS MIRIAM SARA	2,919.00
96	25657721	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VERA ROBLES JUAN MANUEL MATEO	2,919.00
97	06984469	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VILLANUEVA CUSI DE ELIAS FELICITA BERTHA	2,919.00
98	07956545	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	VIZCARRA CADILLO ELBA LILIAN	3,562.00
99	06020714	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ARIAS GRADOS DORA NOEMI	3,482.00
100	00072561	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	ALARCO CUBA WALTER ABRAHAM	3,482.00
101	07189996	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	CHUMBIRAY MENDOZA FELIX FRANCISCO	3,482.00
102	08520365	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	DIAZ MENDOZA OSCAR EDUARDO	3,562.00
103	07042430	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PEREZ SANCHEZ LIDUVINA	2,919.00
104	06246705	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PIGHI WALDE EDGARDO ATTILIO	3,562.00
105	07375040	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	PINEDA CUBILLAS RICARDO JUAN	3,482.00
106	06223677	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUINTANA MOSCOSO MISAEL	2,919.00
107	06950080	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	QUIROGA LOPEZ LUCY ALICIA	2,919.00
108	09295120	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	RODRIGUEZ CASTILLO DE MIJICHICH JULIA MARIA ESTE	3,562.00
109	07754080	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	UGAS OCMIN OSCAR HUGO	2,646.00
110	07320354	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	VALQUI GUARNIS CARLOS ALFREDO	3,482.00
111	07484408	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	FERNANDEZ VALDIVIESO KATHERINE	3,482.00
112	07224484	ASISTENCIA ECONOMICA - NOMBRADO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E IND	GALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	3,562.00

Jefa (e) Oficina General de Recursos Humanos
V°YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE CON NUMERO DE PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL 11.03.2019

DEPENDENCIA	NUMERO DE PEA	MONTO CONTRATO
COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	9	51,500.00
CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	27	169,000.00
DESPACHO MINISTERIAL	7	55,450.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	9	91,100.00
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	9	69,000.00
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	6	49,500.00
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	4	29,700.00
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3	19,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	6	41,500.00
DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	13	75,300.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	11	73,000.00
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6	46,500.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	5	32,500.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	9	67,500.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	6	43,000.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	1	13,000.00
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	6	50,800.00
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2	23,000.00
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	5	52,000.00
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	9	52,000.00
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	2	22,500.00
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	4	35,000.00
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	2	20,000.00
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	3	24,500.00
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	1	13,000.00
DIRECCIÓN DE SANCIONES	21	123,500.00
DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	4	36,000.00
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3	28,500.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	215	1,014,500.00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	6	38,200.00
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	5	31,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	1	5,500.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA- MYPE	5	39,500.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	3	14,700.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	25	185,500.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	7	57,600.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	7	44,100.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	11	68,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO- DGPAR	7	72,600.00
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	2	16,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	7	34,418.48
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	6	43,600.00
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	34	135,959.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	14	78,947.51
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	4	35,800.00
OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	4	19,600.00
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	4	43,600.00
OFICINA DE CONTABILIDAD	4	32,500.00
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	6	55,800.00
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4	20,500.00
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	14	77,900.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE CON NUMERO DE PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL 11.03.2019

DEPENDENCIA	NUMERO DE PEA	MONTO CONTRATO
OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	5	42,000.00
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7	50,000.00
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	8	42,700.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10	99,500.00
OFICINA DE PRESUPUESTO	8	69,300.00
OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	3	29,600.00
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	5	41,500.00
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4	30,100.00
OFICINA DE TESORERÍA	7	41,000.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5	37,000.00
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	9	89,100.00
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5	31,400.00
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	9	74,000.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	3,000.00
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2	20,600.00
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	20	151,600.00
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5	35,500.00
PROCURADURÍA PÚBLICA	7	52,000.00
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	13	123,500.00
SECRETARIA GENERAL	8	83,800.00
TOTAL GENERAL	729	4,720,374.99

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
1	TORRES GARCIA DOUGLAS HUMBERTO	40223733	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	5250	113.4
2	VILA GOMEZ HUGO	06674518	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	7500	113.4
3	BERNUI BOBADILLA ADOLFO SERGIO	40147240	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	10000	113.4
4	TICONA HUAMAN JAVIER LUIS	08075068	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	4250	113.4
5	DIAZ MEZA MIRKO OMAR	08890182	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	4250	113.4
6	ALVAREZ MAYTA VICTOR MANUEL	09638933	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	7000	113.4
7	ORTIZ FERNANDEZ GERARDO HECTOR	41446711	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	4000	113.4
8	CORTEZ ACEVEDO MARIBEL IRENE	09767324	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	4000	113.4
9	CARRILLO ZAVALA HUGO ABEL	00507143	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	5250	113.4
10	HUAMANI ALARCON GINA KATIA	40040561	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
11	LOPEZ ZEVALLOS MARISELA	10394123	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	3500	113.4
12	MENDOZA GALLEGOS PAOLA LIZETH	42628477	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	1800	113.4
13	GIRIBALDI MEDINA DANTE FRANCISCO	10274155	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	113.4
14	ALVA BURGA LUIS ANTONIO	32983758	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	12000	113.4
15	CARRILLO LI DE ALEGRE PATRICIA DINA	07914739	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	2500	113.4
16	ROMERO NAPA ROONY RAFAEL	41561670	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	113.4
17	SPINA ROJAS MILAGROS ROSARIO	10668966	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
18	NOYA MAGGIOLO DE MANRIQUE FIORELLA GIULLIANA	41763161	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
19	CHANG LOPEZ JORGE ENRIQUE	44678202	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
20	ESCAJADILLO CABALLERO MIRTHA	40919559	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	10200	113.4
21	COLUMBUS MURATA KAREN DENISSE	43126251	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	7500	113.4
22	ALE IZAGUIRRE CAROLINA CECILIA	40763740	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	8000	113.4
23	CASTRO REYES GIULIANA CARMEN VICTORIA	02872556	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	113.4
24	CERRON HOLGADO ANGELA VALERIA	71732263	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
25	CACERES GARBO KAREM JANETH	40137564	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
26	TUDELA MANRIQUE GIULIANA ISABEL	42836175	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
27	ZEVALLOS CASTILLO HENRY OMAR	41380694	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	113.4
28	AVILES SORIANO TANIA MILAGROS	40346665	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
29	MOLINA DIMITRIJEVICH JEAN PIERRE ANDRE	10868493	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	113.4
30	INAGAKI HENNA ROMY MARIE	41406687	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
31	JHON PAIMA GISELLE YVETTE	10477532	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6500	113.4
32	GAMARRA RUIZ KATERINE ANA	40389000	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
33	QUISPE CUCHAMA VERONICA ANDREA	72488884	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	2500	113.4
34	CARRERA REYES NORMA FABIOLA	19261208	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	4000	113.4
35	FARFAN LOZADA JOSE MARTIN	48511749	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	2500	113.4
36	GARCIA RIVERA CLAUDIA YRAMA	44274138	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
37	IISPA QUITO VICTOR	07555581	DESPACHO MINISTERIAL	1800	113.4
38	MEDINA DELGADO RICARDO	08921112	DESPACHO MINISTERIAL	2950	113.4
39	FLORES NUÑEZ FERNANDO ELOY	42375237	DESPACHO MINISTERIAL	6000	113.4
40	LA TORRE TASSARA MARIELLA ELIZABETH	09881451	DESPACHO MINISTERIAL	6000	113.4
41	GHERSI BELAUNDE JORGE RICARDO	09270698	DESPACHO MINISTERIAL	15600	113.4
42	SALAZAR EZETA AGUSTIN FRANCISCO	08238134	DESPACHO MINISTERIAL	15600	113.4
43	NAKASONE TAMASHIRO MARIA DEL ROSARIO	06775971	DESPACHO MINISTERIAL	7500	113.4
44	MARTINEZ VILLARREAL MAGDA MARISOL	07473054	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	5500	113.4
45	ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA	07636436	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15600	113.4
46	JIMENEZ DAVILA MARIA MERCEDES DEL PILAR	45114536	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	5300	113.4
47	CRUZ BARRIOS CARLOS RUBEN	08136350	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	8000	113.4
48	LEON GOMEZ JUAN JORDAN JOEL	48103195	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	7500	113.4
49	DOOR SALAS MARIELLE	40346773	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15600	113.4
50	MEDINA PACHECO-BENAVIDES ROSSANA MILAGROS	43864251	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15600	113.4
51	QUISPE PEREZ LUIS ENRIQUE	76967869	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	3000	113.4
52	ZAPATA MOSCOSO FHAYSULI GUADALUPE	43050453	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15000	113.4
53	FLORES ROMANI RAUL ARMANDO	28263815	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	15600	113.4
54	CARBAJAL ALVARADO LUIS ALEXANDER	40279308	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3600	113.4
55	HERNANDEZ SORIA GILBERTO DOMINGO	07032606	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	2600	113.4
56	PEIRANO LLANOS JUDITH ADA	07248836	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	6000	113.4
57	RAMIREZ DIAZ SOFIA CLOTILDE	31657869	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	5000	113.4
58	LUQUE QUISPE BETSABET MAYRA	42139840	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	7500	113.4
59	PITTA PEREYRA LUIS JORGE	19186130	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	15600	113.4
60	VERGARAY GALARZA MARIA DEL CARMEN	45220288	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	8500	113.4
61	QUISPE CASABLANCA PABLO CESAR	43492283	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	4600	113.4
62	QUISPE CANCHUCAJA FELIA REBECA	10370480	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	3500	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OARH – Oficina General de Recursos Humanos – J. CELITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
63	RIVERO GALLARDO MARIELA HERMELINDA	09453605	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	9000	113.4
64	LARA GARCIA LUIS ALBERTO	09411501	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	7000	113.4
65	PIMENTEL ZUÑIGA CARLOS ELARD	10554711	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	14000	113.4
66	HUERTO VELASQUEZ HECTOR	41527547	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	9000	113.4
67	FIGUEROA RUIZ CESAR HERBERT	10797269	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	7000	113.4
68	GONZALES MEZA NENA ROSARIO	09933197	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	13500	113.4
69	MORENO ECHEANDIA JUAN CARLOS	16805023	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	5400	113.4
70	JIMENEZ MAYO MARYURI ISABEL	43811896	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	5400	113.4
71	RIOS CRUZ GIANCARLO FERNANDO	45141037	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	5400	113.4
72	COLLADO FLORES JUDITH	10403687	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	8000	113.4
73	MORALES CORNEJO MARIA INES	09278794	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	7500	113.4
74	AGUIRRE NIETO ADELINA	43636899	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3500	113.4
75	DAYZA CORDERO ROSARIO SOLEDAD	07590207	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7500	113.4
76	PASACHE CARDENAS CARLOS EDUARDO	10545304	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	113.4
77	OLAZA CHACON JAQUELIN ZULEMA	07937335	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	113.4
78	PILCO HUAMAN ROBINSON IVAN	09902561	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	113.4
79	CRUZ MASUDA JOSE SADAO	10552346	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	6000	113.4
80	MORENO CORTEZ CRISTIAN EDUARDO	26963887	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	113.4
81	PASACHE UCULMANA CARLOS EDUARDO	07294750	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	2000	113.4
82	GONZALES ORELLANA STEEVE ALEXIS	32138388	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5000	113.4
83	SOLANO FIGARI EDMUNDO GUILLERMO	42641208	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5000	113.4
84	CUBA CALDERON RODOLFO RUBEN	09968858	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	113.4
85	BARDALES GONZALEZ RONALD MOISES	18217855	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	9000	113.4
86	RIOS NAVARRO SONIA MAGALLY	42332146	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	113.4
87	HUERTA VILLON GLADYS LUCY	07951079	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	113.4
88	ZAMBRANO SOTELO OSCAR ALBERTO	10001092	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6000	113.4
89	BELAUNDE SEMINARIO CARLOS GUILLERMO	10809293	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6000	113.4
90	CHANG VALLEJOS MARTIN CHRISTIAN	10281293	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5500	113.4
91	RUCOBA REATEGUI MAY SUE	46153182	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3800	113.4
92	CHARAHUA MENDOZA GABY	10122870	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6000	113.4
93	ASTUDILLO PAREDES PEDRO ALFREDO	08765877	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15000	113.4
94	MUÑOZ GUERRA GERARDO ALEXANDER	40533947	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	113.4
95	BARDALEZ DIAZ JEREMY DANIEL	41980995	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	10000	113.4
96	OLIVARES LEANDRO DE SAAVEDRA JUSTA	06133325	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	3000	113.4
97	ASTUCURI BAQUERIZO WENDY CRISTINA	45340809	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	113.4
98	CARRANZA PALOMARES MIGUEL VICENTE	42515138	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	113.4
99	MARIN SANCHEZ ULERT	46021444	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	113.4
100	SANCHEZ SIVORI MIGUEL ALFONSO	42705161	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	113.4
101	GUZMAN ALEJOS ROSSY LORENA	40910948	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	113.4
102	NUÑEZ OCHARAN GIANNINA	41877301	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	113.4
103	GRANDA ROMERO FABIOLA ALEXANDRA	43527483	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	113.4
104	ESCANDON VILLA ANGEL SIMEON	10360395	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	113.4
105	ENCINAS PRINCIPE PEDRO LUIS	06212104	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6000	113.4
106	VILLALTA GARCIA JUAN BARTOLOME	07628537	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7000	113.4
107	BALBIN INGA NOE AUGUSTO	45562621	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	13500	113.4
108	CANEPA SOSAYA AARON GERARDO	43983130	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7500	113.4
109	GONZALEZ CONDE CARLOS MANUEL	44354078	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7000	113.4
110	DE LA TORRE OBREGON JAIME ANTONIO	45346198	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	5500	113.4
111	CISNEROS VARGAS CARLOS FELICIANO	07549947	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	13000	113.4
112	BULEJE DE LA CRUZ JAVIER ALEJANDRO	21520727	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	4500	113.4
113	DELGADO NARVAEZ MILAGROS	40210097	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	6000	113.4
114	MONTES LOBATON JESSICA ELENA	45629400	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	3500	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos V°B° J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
115	CARRANZA SERRANO JOSE LUIS	40556577	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	5500	113.4
116	JUNCHAYA MARTINEZ ELBA MERCEDES	09248451	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	8000	113.4
117	CANGAHUALA ANTONIETTI GIANNINA ROSSANA EMIRA	25681469	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	113.4
118	TORRE SANDOVAL CECILIA CAROLINA	42738639	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	14000	113.4
119	LEON MORENO JOHAN OSWALDO	43329557	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	113.4
120	TAN CACHO GRECIA LILIANA	07306332	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	3500	113.4
121	DELGADO NEYRA PAULO CESAR	45695742	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	10000	113.4
122	OSORIO VILLEGAS MARCO ANTONIO	22101481	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	113.4
123	VARGAS BACA HENRY MANUEL	43475828	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	113.4
124	DIAZ BUENDIA JOANNES PAULUS	44044259	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	8000	113.4
125	MILLA GONZALES GRACIELA ELOINA	25797521	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	13500	113.4
126	TORRES ARANIBAR MARGARITA ROSA	06636473	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	7500	113.4
127	BERMUDEZ MARTINEZ KLEBER	08715549	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	6000	113.4
128	CABRERA VILLAVICENCIO JUAN RICARDO	25742280	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	5500	113.4
129	RODRIGUEZ ÑAUPARI ELIAS	43745235	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	5500	113.4
130	ERRERA CANO FREDY CESAR	04650709	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PA	5000	113.4
131	MORA ROJAS HAROLD JUNIOR	41844090	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	13000	113.4
132	HURTADO ERAZO ANGEL PAUL	25686063	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	8000	113.4
133	BUTRON MOGROVEJO ROSA LISZETT	29705565	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	11500	113.4
134	AYALA TORRES CYNTHIA NOEMI	45609045	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	4800	113.4
135	ANTONIOLI DE RUTTE PAMELA	40954884	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	15000	113.4
136	GAMARRA SALAZAR DE SILVA MARIA DE LOS ANGELES	09312910	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	3500	113.4
137	SANCHEZ MORANTE SOFIA MAGALY	10770047	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	8000	113.4
138	CHAVEZ CHAVEZ HECTOR ROSENDO	09018864	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9000	113.4
139	DE LA ROCHA CORZO JULIO CESAR	07619456	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	14000	113.4
140	CANCHUCAJA RUIZ JULIA INES	07213315	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	8500	113.4
141	PIJO PEREZ ARMANDO JONATAN	45515633	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	7000	113.4
142	PEZO CASTAÑEDA ALEX EDUARDO	26733101	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	14000	113.4
143	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	46086777	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	10000	113.4
144	ARROYO NUÑEZ NANCY ESTHER	10646582	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	12500	113.4
145	RAMIREZ SUAREZ LUIS ANTONIO	21495907	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	113.4
146	APONTE CORDOVA CRHIS VALERY	46293908	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	4000	113.4
147	JAMANI MENDOZA KENNY RONALD	43662261	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	113.4
148	DIAZ MUÑOZ EROY JUDITH	10215126	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	113.4
149	BAUTISTA SANDOVAL MAGDA ROSSANA	15841131	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	8000	113.4
150	CHANCAFE VASQUEZ JULIO CESAR	25458580	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	113.4
151	HERENCIA NUÑEZ ENRIQUE	42054593	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	7000	113.4
152	TABOADA SINCHEZ MARTHA MARLENE	09306926	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	6000	113.4
153	VALDIVIA GALVEZ NILTON ELBERT	32983740	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	7000	113.4
154	LOPEZ VASQUEZ CINTHYA	42717613	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	12500	113.4
155	MORI FERNANDEZ NILDER	01166469	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	10000	113.4
156	RODRIGUEZ PINTO PILAR ANGELICA	06700481	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	8000	113.4
157	QUINTEROS MALPARTIDA NELLY SILVANA	10802641	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	13500	113.4
158	RIOS BRAVO DE RUEDA OMAR RICARDO	07451518	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	10000	113.4
159	SAENZ STRAT LINA PAOLA	09671644	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	3500	113.4
160	DE OLARTE ORIHUELA JAIME ARTURO	43232923	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	13500	113.4
161	QUIÑONES CONTRERAS YESSICA	10455797	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6500	113.4
162	ROCHA FREYRE GLADYS LILIANA	07405107	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	13000	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
163	FLORES CORRALES ANA LEONOR	09896828	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	5500	113.4
164	CERNA BARRUETO ALEX JUNIOR	40787282	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	6000	113.4
165	MELGAR RAMSEY HECTOR RICARDO	17838209	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA	13000	113.4
166	ARCE ESPINOZA KARIM LIZETTE	19261437	DIRECCIÓN DE SANCIONES	8500	113.4
167	TORRES SANCHEZ CARLOS ALBERTO	07231886	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	113.4
168	LAVADO CARDENAS ELVIS DANTE	21139242	DIRECCIÓN DE SANCIONES	6000	113.4
169	CHAÑI BARRIOS JACKELYNE BETH	41627302	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	113.4
170	LEVANO CORDOVA HILDA BEATRIZ	42004436	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
171	CORTEZ JARA LUIS ALBERTO	41013582	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	113.4
172	CHACALIAZA BAZAN LUIS ENRIQUE	47238214	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
173	BEJARANO SALAS YAZMIN DIANA	44553507	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	113.4
174	CASTRO ALVAREZ JACQUELINE GRISEL	45072276	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	113.4
175	ALVAREZ MENDOZA GULLIANA MARTHA	42225201	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
176	AQUINO SANDOVAL HENRY WILFREDO	16712970	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
177	ALEMAN VILLEGAS MIRELLA IRMA	41337425	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	113.4
178	AMBULODIGUE RIMAC MARITZA	43696688	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	113.4
179	RADOS PAREDES JAIME RICHARD	10133471	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	113.4
180	LOPEZ ARIAS MELISA BELEN	43149034	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
181	GARCIA GOMEZ ARMANDO	42925131	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	113.4
182	HUARINGA SALINAS YRMA DEL ROSARIO	70544417	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
183	GARCIA CANCHO VICTOR AUGUSTO	46431647	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
184	MENDOZA VILLEGAS MAURO CESAR	45324900	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
185	YACTAYO GIL RICHARD ANDRES	42950054	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	113.4
186	DIAZ CALLIRGOS JOSE LUIS	07766771	DIRECCIÓN DE SANCIONES	15000	113.4
187	TARAZONA TRIVEÑO HILDA HORTENCIA	40095728	DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	12000	113.4
188	TEJEDA SUAREZ CLAUDIA LUZ	41656700	DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	8000	113.4
189	PACHECO CANO JACKELINE ISABEL	46112483	DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	8000	113.4
190	PALOMINO MAYTA GINO PAOLO	40634569	DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	8000	113.4
191	GONZALES ARAUJO ARTURO DANIEL	10604102	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8000	113.4
192	ALLEMANT SAYAN JOSE EDGARDO	10005700	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	13500	113.4
193	CONDORI TITO CRISTIAN MIGUEL	44743482	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7000	113.4
194	YAÑEZ IBARCENA JORGE LUIS	07819969	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
195	ALLEGOS SOLIS JULIO JAVIER	21432597	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
196	IRAY SARMIENTO YEN WILLIAMS	31664801	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	113.4
197	MARQUEZ RONDAN MONICA CLEMENCIA	10168045	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
198	ROJAS HUAMAN LUIS ALCIBIADES	07503744	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
199	CRUZ OYOLA EDISON WILFREDO	42087863	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
200	TELLO MONZON JUAN NILTON	32542215	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
201	BENDEZU CCOILLO MARIA ALEXANDRA	44230142	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
202	CASTILLO GONZALES CARLOS CESAR	32943875	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
203	ARRIVASPLATA ALAYO ORLANDO ARNULFO	42535429	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
204	MAZGO VALDERRAMA RODOLFO ALEXANDER	32940575	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
205	RAMIREZ LOPEZ EDWIN FRANCISCO	40959484	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
206	JARA COLONIA ADOLFO ALFREDO	32111939	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
207	CORDOVA CELIS JHON DEIVI	42234105	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
208	DE LA CRUZ MORAYA HECTOR JUAN	15765515	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
209	LLENQUE PINGO ROXANA MARIELA	41902559	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
210	INOCENTE GOMERO ROBERT	10552961	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
211	LUNA GOÑE RENEE LUIS	40119465	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
212	REYES DEZA FERNANDO HILDEBRAND	17864673	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
213	SIFUENTES RODRIGUEZ SANTOS DEUGRACIAS	18002294	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
214	POLO FLORIANO ALFREDO JOSE	17946018	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
215	RENTERIA MIÑOPE WASHINGTON JUAN	16540750	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
216	GUTIERREZ REYES JULY	18121825	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
217	PERALTA DIOSES LEONARDO SEGUNDO	80618347	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
218	QUILCATE MORENO ANHGELA NATHALY	42502104	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
219	VILCHEZ VIERA JOSE LUIS	42732619	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
220	QUISPE RAMIREZ KATYA RENEE	40469896	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
221	FLORES PICON VIOLETA ISABEL	43025716	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
222	RIOS PAIVA SUSSAN ANNIE	41738340	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
223	LOPEZ ARANDA JORGE LUIS	17800387	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
224	CADILLO HUERTA DIEGO ARNALDO	41288457	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
225	PORRO BRAVO MARCO ANTONIO	40970893	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
226	CRUZ LOZADA VICTOR HUGO	02813014	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
227	PAREDES LIÑAN FRED EDMUNDO	17928872	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
228	TASSO SANTIAGO CARLOS EDUARDO	18135940	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
229	MOLINA GOMEZ ALESSANDRO ALDO	43659323	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
230	DIAZ SANDOVAL YISELA JEANETTE	00251659	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
231	PURIZACA BAYONA SEGUNDO RAFAEL	03699205	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
232	VALIENTE ODAR SERGIO JHOAN	42754129	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
233	RAMIREZ ONTANEDA ROSA HILARIA	15582319	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	113.4
234	SAN MIGUEL BERNUY EMIL VLANDIMIR	80248989	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
235	FERNANDEZ PEREZ FELIPE BENJAMIN	41453066	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
236	ROSALES BARROSO DAVID GUSTAVO	32931262	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
237	VASQUEZ RODRIGUEZ EDER	43710223	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
23[illegible]	[illegible]AGUENTO RUIZ MARISOL MERCEDES	32953086	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
23[illegible]	[illegible]AFUR SALAZAR ARQUIMIDES	16785053	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
240	DIAZ MONTOYA GEIDIE LUZ	41135162	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
241	LUNA REAL JOAN JAMES	32950969	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
242	VAELLA VILLEGAS FAUSTO DEMETRIO	17903392	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
243	CARRION CARRANZA MARISOL VICTORIA	32954764	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
244	DAGA CHAVEZ PABLO TIBERIO	18174654	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
245	AVILES REVILLA ERIKA JULISSA	43536204	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
246	VILELA SEMINARIO JORGE LUIS	41998915	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
247	MONCADA RODRIGUEZ PIETRI LUCIANO	44052691	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
248	ROMERO SUAREZ WUILDE HELEN	06184545	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
249	TEJADA SILVA CESAR ORLANDO	00256364	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
250	ORDINOLA FARFAN JUAN HUGO	43174872	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
251	VASQUEZ ZAMBRANO ROXANA PILAR	80612193	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
252	GARCIA ÑIQUE JORGE ENRIQUE	18018496	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
253	FLORES YANGATO PEDRO ARMANDO	00245655	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
254	PATIÑO FARFAN CESAR AUGUSTO	44057315	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
255	TORRES GONZALES WILLIAM ANTONIO	18104331	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
256	POLO BORDONABE LINCOL ROLLER	42437844	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
257	DOMINGUEZ PEÑA ISMAEL	40193824	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
258	LLOCLLA PACHERRES JIMMY EDUARDO	41852475	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
25[illegible]	[illegible]ORDOVA CALLE JUAN CARLOS	43309241	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	113.4
26[illegible]	[illegible]LERIO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO MARTIN	09279727	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
261	ARAUJO URBINA JUAN RICARDO	02652787	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
262	MAZA QUEZADA MONICA MERCEDES	44137827	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
263	PARDO ALEJOS VICTOR MANUEL	32922505	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
264	GILIO VILCA JUDITH LUZMILA	32124593	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
265	CABREJOS SANCHEZ LUIS ALBERTO	17849306	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
266	ZAPATA CARRION LEONEL JOEL	43971365	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
267	NARVAEZ VASQUEZ FELIX AUGUSTO	33264611	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
268	URBINA ZARATE ALEX JAVIER	00249028	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
269	VASQUEZ RODRIGUEZ SILVIA SOLEDAD	32138941	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
270	LARICO MAMANI WILBER	04653421	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
271	NIMA CURAY ITALO RONALD	03677402	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
272	ALCANTARA SAGASTEGUI RICHARD ALEXANDER	42823101	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
273	PRAVIA GUERRERO ELMER	25852569	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
274	YAIPEN EDUARDO MARIA DEL CARMEN	32887858	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
275	TAPIA BACA WILDER REYNERIO	32949184	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
276	VARGAS ANGULO MAYRA MILAGROS	40946849	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
277	MOTTA MAMANI ERNESTO ALEXANDER	43524929	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
278	PIZARRO DIAZ MARCO ANTONIO	44352348	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
279	TASSO RIOS MIGUEL ANGEL	42114478	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
280	LEE RAZURI GUILLERMO CARLOS	43974437	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	113.4
281	PINGO BAYONA DEYSI KARINA	40569576	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
282	VEGA AHON JULIO CESAR	17900291	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
283	GUZMAN GONZALES NANCY GISELA	00683135	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
284	CASTILLO ROJAS JOSE ORLANDO	19255742	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
285	BARRERA ESPINOZA JOSE GUILLERMO	00252377	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
286	RAMOS LARICO JOSE ANTONIO	09586853	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
287	MENDEZ JACINTO DANNY AUGUSTO	42528179	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
288	CASTRO GUEVARA DE TERRONES SANDRA	45437923	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
289	MORAN PARRALES JORGE LUIS	41351287	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
290	CORRO INOSTROZA RONNY RODOLPHO	42269469	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
291	MEDINA GUTIERRREZ JUAN ANTONIO	22296131	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
292	CHAVEZ SALAS GEORGE LESLIEY	41548436	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
293	SOTELO TICONA EVER WILLY	09922595	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
294	BAYLON ESPIRITU GRIMALDO	09901262	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
295	MORENO RAMOS IRIS DIANA	44628996	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
296	GARCIA GRANDEZ CYNTHIA DEL PILAR	80202833	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
297	TUME NUNURA SANTOS RODRIGO	02737253	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
298	FLORES MENDOZA LUIS HERNAN	02864609	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
299	SULCA CARDENAS PEDRO FRAY	10061904	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
300	SOLANO ZAMUDIO LINDER	09980852	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
301	GONZALEZ FERRER JOSE ARTURO	32941514	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
302	ALCANTARA ALVAREZ BARBARA ANGELITA	41229655	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	113.4
303	UARDO CAMPOMANES NORMA LUZ	32924726	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
304	ARTEAGA VALDERRAMA CARLOS GERARDO	40706549	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
305	TORRES SAAVEDRA LUIS OLIVER	02817921	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
306	ARISMENDIZ MOSCOL JUAN JOSE	02772729	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
307	MANDUJANO HUARINGA MIGUEL ANGEL	32736077	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
308	TELLES TURPO DANIEL ALEXANDER	41238919	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
309	CASTILLO DE LA CRUZ LIZ MARIBEL	32961407	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
310	CONTRERAS HUAMAN MARIA EDELVINA	18212896	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
311	CORDOVA SOTERO JORGE LUIS	17930344	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
312	GUERRERO PONCE ROCIO ORLANDA	04645815	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
313	RAMIREZ TAVARA JUANA ARSENIA	80673632	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
314	LOPEZ VASQUEZ ESTHER	08575661	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
315	JUAREZ OLAYA SANTIAGO RAFAEL	02811832	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
316	ARAMBULO BERNAL GUILLERMO FERNANDO	15581045	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
317	ALCANTARA MARCOS JORGE LUIS	15693099	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
318	CERVANTES PINTADO LISETH JACLYN	41138922	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
319	CAMACHO ZAMBRANO EDUARDO	07951216	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
320	GUERRERO CABANILLAS DELIA ANGELICA	32951285	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
321	ECHEVERRIA TAMAYO SEGUNDO FELIX	08136912	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
322	CABALLERO CARDENAS EDWIN NERY	09395150	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
323	ONZALES SAMANIEGO FELIX ARMANDO	02613103	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
324	RBA RIVERA ROSA FLOR	17937605	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
325	MOTTA BEGAZO FLOR SILVINA	43559252	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
326	SANJINEZ MONTERO RICARDO LENIN	40794079	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
327	OLAYA OLAYA WILLIAM PERCY	00250732	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
328	CUMPA DIAZ RAMSIS ENRIQUE	40385335	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
329	COCHATOMA CHIHUA ALFONZO ARTURO	06577002	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
330	SANCHEZ VILELA ORLANDO MIGUEL ANGEL	41155475	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
331	CONTRERAS OLAYA JOSÉ RAÚL	18153973	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
332	MORALES TAPIA JESUS ORLANDO	15724446	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
333	VARGAS ROJAS RITER	40246292	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
334	CARRASCAL WONG CARMEN ROXANA	10627860	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
335	CANAZAS OBANDO EUGENIA MONICA	29554134	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
336	ZUÑIGA INFANTE JOSÉ VÍCTOR	10693807	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
337	SALAZAR ROJAS ROBERTO WILLIAM	07503930	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
338	PRADO RODRIGUEZ JULIO CÉSAR	32976093	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
339	QUICHIZ FLORES FELIPE JOSE	40964201	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
340	MEJIA CERRO RAUL	06532913	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
341	GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS	29638650	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
342	RAMIREZ JIMENEZ SAN FRANCISCO CARMEN	09545321	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
343	OLIVARES VILCHERREZ YVAN	43621164	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
344	JIMENEZ MORALES HORTENCIO	27846755	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
345	BARRERA LOZADA WALTER HIRAM	07875393	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
346	GONZALES CARMEN JOHNNY	09635139	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
347	URBINA CARDENAS ALEX	28316061	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
348	ACUACHE ROBLES RICARDO EDGAR	09589703	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
349	QUISPE VERA JOSE LUIS	29706598	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
350	FLORES CRIBILLERO MARIA MAGDALENA	06804303	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
351	AGUILAR ZELADA HENRY SELENO	10684256	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
352	CABANA CONDORI KARINA JULIANA	09773876	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
353	ZAPATA MOGOLLON CARLOS ALBERTO	80227382	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
354	HUAMAN SILVA LUIS RICARDO	42115778	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
355	ARELLANO PACHECO JOSE CARLOS STALIN	43564285	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	113.4
356	SERNAQUE RAMOS ALBERTO	02898013	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
357	VASQUEZ CHUQUIZUTA LAURA	80366036	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
358	PONCE RANGEL OSCAR ALBERTO	10104524	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	8500	113.4
359	DIAZ DIAZ HUGO ALONSO	40904059	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	8500	113.4
360	MORON ROJAS CESAR GIANCARLO	44722420	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
361	MAYO GARCIA MARIEL PATRICIA	46212418	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
362	PACHACUTE CHIGUAY ANGEL MANUEL	29712269	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
363	FLORES CUSI JOSE LUIS	43761302	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
364	ESCOBEDO CABRERA FRANK ANDERSON NOE	44180811	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
365	MANDUJANO TELLO JUAN CARLOS	10696649	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
366	ACOSTA DIAZ RETNA MARGARITA	41251721	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
367	UTIERREZ DAVILA JOSE FELIX GUILLERMO	44303750	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
368	AQUINO BALCAZAR SEGUNDO FELIPE	41943766	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
369	ATO CORNEJO BETSY MELLUSSI	45860878	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
370	MOGOLLON ESPINOZA MAGDALENA DEL ROSARIO	45356456	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
371	QUIJADA LOVATON GERTRUDIS	41344052	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
372	CANO CHUNGA ERICKSON GIANCARLO	43184394	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
373	LLACSAHUANGA JIMENEZ JUAN RICARDO	03124784	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
374	MEDINA BONILLA JOSSELYNE MEGGY	44456373	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
375	ALCEDO DURAN NATALI	44771285	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
376	HUERTAS GUTIERREZ MONICA CLOTILDE	43596152	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
377	LAPA RIVERA ROSA LUZ	10052135	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
378	SANCHEZ LAYNES LUIS ALBERTO	46215114	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
379	ALVA FLORIAN VICTORIA ELIZABET	45465932	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
380	JAEGUER SALAZAR MARIA LUISA	18072887	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
381	APAESTEGUI SALAZAR MARCO ANTONIO	18133195	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
382	VARGAS TITO ALEX IVAN	43294965	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
383	MURILLO CORONADO JETSSON RICHARD	42178184	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
384	VALLEJOS ALFARO MIGUEL ANGEL RAFAEL	44026857	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	13500	113.4
385	PEREZ CHIROQUE JORGE ALBERTO	32982153	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
386	TOMASTO BARRERA JORGE LUIS	09914082	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
387	ERO ACOSTA BAYRON FERNANDO	43698998	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
388	ARANDA VARILLAS JORGE JOEL	44917713	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
389	ESPINOZA ZAPATA JORGE ARTURO	03680746	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
390	MURGA RAMIREZ RAMIRO	17998312	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
391	ANDAHUA ANASTACIO IVAN DANIEL	42442963	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
392	HERRERA AFA JOSE LUIS	44996081	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	8000	113.4
393	JIMENEZ SALAS GABRIEL ANTONIO	46813322	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
394	CHIMOY SALAZAR EDUARDO ALFREDO	44130687	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
395	ROMERO SARMIENTO EDSON IVAN	44169065	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
396	DEL CARPIO FLORES RAUL MANUEL	43544920	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
397	PAREDES INGA CATHERINE MELISSA	32941063	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
398	GUEVARA COLLAZOS LUIS JHONATAN	45047120	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
399	PUICAN COYCO PAULO CESAR	40027539	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
400	IBAÑEZ MENDOZA IRMA DELCY	42724166	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
401	GUERRERO MEDINA RICARDO	41874153	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
402	HURTADO TARRILLO BALVINA	44025926	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
403	CESPEDES JAICO CARLOS CESAR	32975030	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
404	TRUJILLO TORRES RENZO VLADIMIR	42895863	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
405	PISFIL FARRO JULIO CESAR	41681612	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
406	ARROYO CRUZ ARTURO JUNIOR	44141654	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
407	AMAYA SUAREZ ROCIO DEL PILAR	41332197	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	113.4
408	RAVELLO VALVERDE HECTOR YURI RAFAEL	17891403	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	113.4
409	JAUREGUI NARIO HERNAN ENRIQUE	07441980	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	6000	113.4
410	DURAN FIGALLO JENNIFFER MELISSA	40043241	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	4000	113.4
411	SUYO HINOSTROZA JORGE JEFFERSON	46143643	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	5200	113.4
412	VILLAORDUÑA RIOS PITER PAUL	43631033	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	4000	113.4
413	HUAMAN ENRIQUEZ RUTH YOLANDA	23865888	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	4000	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH J. ORLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
414	ACHATA BOTTGER JORGE ALFREDO	41412101	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	15000	113.4
415	RIOS HORNA JUAN CAMILO	07468289	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	13500	113.4
416	BAQUERIZO ESTRADA JIMMY ALBERTO	09631024	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	3000	113.4
417	LOZANO CALDERON WALTER SIXTO	09673421	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4000	113.4
418	ZELAYA TAFUR CESAR ALEJANDRO	40842115	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	6000	113.4
419	ALEGRE MORENO JHONY FREDY	45297304	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4500	113.4
420	BRAVO VELEZ DE VILLA LUIS ENRIQUE	10281576	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	5500	113.4
421	VALLE MARTINEZ MARIA YSABEL	09361594	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-	11000	113.4
422	ALCA AYAQUE RICHARD	41173532	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-	10000	113.4
423	CAYCHO MEZA MARILU	42193302	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-	6000	113.4
424	SANTANDER ALBA LOURDES PAMELA	40664761	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-	4500	113.4
425	OCHOA HUANCO ANGEL	42887760	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-	8000	113.4
426	ELERA GUEVARA CYNTHIA LISSET	42233283	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	7200	113.4
427	URRUNAGA ARDILES RICARDO MARLON ROGER	41391923	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	3000	113.4
428	CAMINO LUNA VICTOR MANUEL	06765607	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	4500	113.4
429	GUIMAC VARGAS PATRICIA	09822391	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	4000	113.4
430	BONILLA GALINDO JOSE LUIS	40203640	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
431	SUCSO HERRERA LUPE HAYDEE	42499445	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
432	CUBA JIMENEZ DORA	29468620	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
433	HEREDIA BACA JENSEN AUSBERTO	01123253	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
434	QUISPE QUISPE JENNY EDITH	00486354	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
435	CALUA ARROYO JURY ANITA	18153718	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
436	HUAPAYA PACHAS CARMEN DEL ROSARIO	40526963	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10500	113.4
437	LIZA GOMEZ YENAY IOTAWA ZE	41573737	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	8000	113.4
438	MARQUEZ DEL RIO SALVADOR RAUL	42935530	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	8000	113.4
439	AGREDA SANCHEZ ENRIQUE GUSTAVO	17846255	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	12000	113.4
440	SANCHEZ PINTO PERCY ARTURO	20734243	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
441	ARACA PEREZ DELBERT FROISARD	40762136	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
442	MATAMOROS HUAMAN SANDRA	31044409	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
443	VASQUEZ ROCHA FIDEL NAZARENO	09446565	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
444	CHUNGA YESQUEN PATTY KARINA	40351746	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
445	PINGO LOZADA JOSE FELIX	02897250	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
446	LOPEZ MAS MARIÑOS	42294259	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
447	ELIAS RENIQUE JORGE	09660339	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
448	UICAÑA NAVARRO ALFREDO	28243931	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
449	FALCON MALLQUI CESAR GUSTAVO	40861980	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
450	ZUÑIGA MOSCOSO FELIX WALTER	20565840	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
451	VARGAS YAUYOS RUBEN ALEXIS	40771257	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	113.4
452	HUAMAN CABREJO RAISA LORENA	46938473	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	6000	113.4
453	ZEVALLOS MATOS ROCIO STEPHANIE	41876252	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	11000	113.4
454	GUTIERREZ CORTEZ EDDY SIXTO	09310743	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	10000	113.4
455	GARCIA YREY MONIKA NAOMI	80570146	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5500	113.4
456	MANRIQUE PETRERA MAGGY ALEJANDRA	10141651	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15600	113.4
457	NEIRA LAYNES VLADIMIR	10869068	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3000	113.4
458	UZATEGUI JIMENEZ ROSALIA LOURDES	10340911	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	12000	113.4
459	GARCIA DE POMAR MARIA CLAUDIA	46417191	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6500	113.4
460	ROJO LLACTA ANDREA	44540396	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5000	113.4
461	BORDA ARANA HUGO EDUARDO	07583795	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	113.4
462	ROSADO CADILLO ARMANDO CARACIOLO	07911576	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5500	113.4
463	MUÑOZ VALDEZ NADIA CORAZON	40869854	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5500	113.4
464	SALDAÑA VARAS FRANKLIN EFREN	09543295	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	113.4
465	HUACHUA QUINTANA MILAGROS REGINA	41572541	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	6500	113.4
466	VARGAS LOPEZ NATHALY MARINA	41505539	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	7600	113.4
467	VICUÑA RAFAEL ALFREDO AMILCAR	10603845	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	9000	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH J. OBLITAS

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
468	RUIZ FARFAN SARA TERESA	40623556	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	3500	113.4
469	CABALLERO GONZALES VERONICA CAROLA	41324246	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	11000	113.4
470	CHUQUILIN ROJAS STEVE ANDRE	42446904	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4500	113.4
471	JACINTO AGUILAR JAVIER ALEJANDRO	42775649	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4500	113.4
472	SANCHEZ TACUNAN LUIS ALBERTO	40846762	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4000	113.4
473	CHACON RAMIREZ MERCEDES GABRIELA	43742543	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6000	113.4
474	CANCHARI SOTO JOCABED	43475514	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7500	113.4
47[illegible]	ORI VERDE MIRIAM MILAGROS	42066153	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7000	113.4
476	SANTOS FERNANDEZ LEONARDO ANIBAL	10782124	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6000	113.4
477	CHANG MOLINA MEY LIN	42631191	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6500	113.4
478	DIAZ ECHE LUIS ALBERTO	46198208	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7500	113.4
479	RAMOS DE LA CRUZ FELIX GILBERTO	21413853	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	6500	113.4
480	CUZQUEN ALCEDO VIOLETA LEONOR	10762131	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	5000	113.4
481	CONDEZO ALVARADO JOSE MIGUEL	42944014	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	10500	113.4
482	PORTILLO CALDERON CARLOS CESAR	40060046	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	10500	113.4
483	RUIZ CUEVA ANATOLY PAVEL	40568097	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	12500	113.4
484	JARA RISCO MARIA ESPERANZA	08145368	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	15600	113.4
485	CAVERO PRADO ANDRES OMAR	40384202	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO-	12000	113.4
486	ALAYZA GRAU MARCO ANTONIO	09436532	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	9000	113.4
487	TORRES TRUJILLO JAVIER	09927882	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	7000	113.4
488	CABRERA HUAMAN DAVID	08357185	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	3418.48	113.4
489	PERALTA GAMARRA ADRIAN ANTONIO	44379514	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	7000	113.4
490	AGURTO GARRIDO DARWIN ENRIQUE	40748535	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	113.4
491	[illegible]ICHELIA FIGUEROA EDWIN FRANCISCO	10497594	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	113.4
49[illegible]	GALADO VALENZUELA MARLON MAKEY	41000102	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	113.4
493	HORNA PEREZ NELIDA ROSITA	25789831	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	113.4
494	ZAPATA GONZALES LAURA PAOLA	45228189	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	6000	113.4
495	CHOQUESILLO SANTILLAN SANDRA ASTRID	40477583	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	10000	113.4
496	PAUCAR COLCA ANGELA PAOLA	41007148	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	4500	113.4
497	CASTRO RIVERA MERCEDES ROSA	08641479	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	4000	113.4
498	RODRIGUEZ YZAGUIRRE MARIA ESTHER	07177502	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	6000	113.4
499	BARTESAGHI MIRANDA CLELIA YACKELINE	09939008	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	3500	113.4
500	NORIEGA FEBRES CECILIA ELENA	09854764	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - MYPE	15600	113.4
501	VIZARRETA LOZADA RICARDO MANUEL	06281829	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
502	RONCEROS LLERENA GIANCARLO	06779325	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3500	113.4
503	VARGAS GOMEZ MAXIMO EMILIANO	06094417	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
504	YARLEQUE ESTRADA TEODORO	02896712	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
505	OTALORA ARRUNATEGUI RICHARD	09839254	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3500	113.4
506	RAMIREZ ARRIETA JORGE SEGUNDO	06051121	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
507	CANALES SALAZAR PEDRO ADAN	06930080	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
508	CUBAS MEGO TEOFILO	08763424	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
509	VEGA HERMOZA GIOVANA MERCEDES	23923283	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
510	MALDONADO CHOTA ALBERTO	00885641	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
511	ALZA SASSIGA TEODOCIO MAXIMO	25573651	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2600	113.4
512	GODOY LEON MIGUEL ANDRES	25715493	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2600	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos J. UBILLAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
513	NUÑEZ BARRIENTOS CARLOS HUMBERTO	06626507	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
514	SEGURA MEJIA WAGNER ELIAS	40273954	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
515	PRADO RAMIREZ RICARDO ALFONSO	07652507	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
516	LLANOS QUIÑONES SILVESTRE	25619264	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3059	113.4
517	PILLCO SULLCA PILAR	07620553	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
518	BARRA CCASANI EDGARD DESIDERIO	09967357	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5000	113.4
519	CALDERON BUENDIA DANIEL ALEJANDRO	09388579	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
520	VILLACORTA DAVILA JOSE ANTONIO	25760553	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
521	HOYOS GARCIA LUIS RAFAEL	41919844	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
522	HUAMAN DURAN RICARDO	10450499	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
523	CARDENAS ALVARADO LUIS MACK	40050202	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
524	LARREA VARGAS MACHUCA JOHANA	46618947	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2000	113.4
525	GARCIA SOJO SIGIFREDO	08037415	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
526	CURAY ROSALES LUIS ALBERTO	10875502	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
527	HERRERA TORRES ROGERS MARTIN	26731998	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	113.4
528	TROYA CABREJOS MARIO AUGUSTO	45555091	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	6500	113.4
529	RONI CANALES RONALD POOL	09654764	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	113.4
530	AMAYA HERNANDEZ CLARA JANET	02852061	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	14000	113.4
531	CALDERON ACAPANA DANIEL CESAR	40724349	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	10000	113.4
532	DEXTRE AGUIRRE LIZZETTE MABEL	10556763	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	12000	113.4
533	BALDEON HERNANDEZ JOHNNY ALEXANDER	07883328	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	10000	113.4
534	MARIN RAMOS MICHAEL JACKSON	80488894	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3200	113.4
535	VILLALOBOS REBAZA HUGO MANUEL	41215867	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	113.4
536	CASTAÑEDA SANCHEZ LUIS JESUS	09138270	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3447.51	113.4
537	ROCA ORTIZ KATHERINE JULIANA	45724585	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	113.4
538	OBLITAS VIGO JANET	25577106	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8000	113.4
539	PAUCARIMA VILLEGAS JUAN CARLOS	09323855	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6000	113.4
540	LLUNCOR ESPINOZA KATIA LIZ	08167163	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	113.4
541	FACHIN HUAMAN CESAR MANUEL	08121768	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6000	113.4
542	YARLEQUE RODRIGUEZ VERONICA SUSANA	44302420	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	113.4
543	MURGA FERNANDEZ FLOR TERESA	07885548	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4000	113.4
544	ARTEAGA FLORES GARY STANLEY	70438107	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5500	113.4
545	RIOS NAVARRETE EDUARDO DANIEL JESUS	43S99790	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	113.4
546	ALIAGA BATICH IRIS ROCIO	08340687	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6000	113.4
547	RIOS ORBE SIRLEY MARGOT	05372981	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3500	113.4
548	ALFARO MATUTE MARIA TERESA	06999787	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	14000	113.4
549	BARRETO RAMIREZ HILDA MARIA	09336736	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	6700	113.4
550	ALEGRE PAREDES JAVIER JUAN	06106819	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	5500	113.4
551	PEREZ BERNAL JENNIFFER ELEANA	43014408	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	8000	113.4
552	DEL ALCAZAR CHAVEZ MARTIN ELIAS	08208839	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	15600	113.4
553	NAVARRO GRADOS ROCIO DEL PILAR	09526927	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	3800	113.4
554	AYVAR CORONADO YAZMIN ZOELY	42755828	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	4000	113.4
555	LAGUNA DUEÑAS LENIN ERNESTO	29597278	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	8000	113.4
556	VILLANUEVA LEON CHRISTIAN ALFREDO	45660561	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	3800	113.4
557	ARANDA DIAZ EVELYN	25856035	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	9000	113.4
558	LEON TORRES ELVIRA AZUCENA	40183697	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	8000	113.4
559	GONZALES GUEVARA KARINA HILDA	06794908	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	15600	113.4
560	FALCON MEDINA MIRNA PAOLA	07531284	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	11000	113.4
561	JARA VEGA ROCIO MARISOL	07634211	OFICINA DE CONTABILIDAD	7000	113.4
562	SOTO OSTOS YESIKA LUZ	09698177	OFICINA DE CONTABILIDAD	6000	113.4
563	SANCHEZ TRINIDAD INGRID FIORELLA	45136291	OFICINA DE CONTABILIDAD	5500	113.4
564	RODRIGUEZ SOTO SOFIA MARIA PATRICIA	07772819	OFICINA DE CONTABILIDAD	14000	113.4
565	PANDO AVILA ZOILA INES	08196164	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	12000	113.4
566	MAZZEI CHAVEZ PAOLA GIULIANA	09398264	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	9000	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos V°B°

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
567	CORTAZAR LA ROSA JULIO HERLESS	46416895	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	9000	113.4
568	QUISPE TERAN WALTER RAMON	25480205	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	14000	113.4
569	YINKI AVELINO CINTHIA	47672925	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	7800	113.4
570	RODRIGUEZ SARMIENTO LOURDES MILUSKA	25769407	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	4000	113.4
571	PAREDES DE LA CRUZ ANA SOFIA	10730040	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3500	113.4
572	CABRERA MARQUEZ JOHNNY ARMANDO	44994030	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4500	113.4
573	SOTO CASTAÑEDA NORA MARGARITA	40055100	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4500	113.4
574	OROPEZA JUAREZ FRESSY DANITZA	44468841	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	8000	113.4
575	JULCA CRIOLLO LIZ VERONICA	09549688	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	113.4
576	CORDOVA WANG PATRICIA MARIA	09577640	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4800	113.4
577	ORE SANCHEZ TURIX PEDRO	09813827	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	8500	113.4
57[illegible]	FIGUEROA PALOMINO RENZO JOSE	40164354	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	13500	113.4
5[illegible]	ON LLUQUE HELEM HARIM	08154326	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5500	113.4
580	GAMBINI MARTINEZ JUAN FELIX	10811417	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5000	113.4
581	HUARACA ZECENARRO BLADIMIR MIGUEL	43711336	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4500	113.4
582	ESPINOZA MOYA VERONICA ELIZABETH	10734326	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	1600	113.4
583	MOLINA LOPEZ ELARD FRED	25750426	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4000	113.4
584	CASTRO HUAMAN VANESSA VALERY	42891898	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4000	113.4
585	VARGAS CANCHAN DANIEL JESUS	44782997	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	113.4
586	GONZALES CARRASCO LUCIA DEL PILAR	31664140	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5000	113.4
587	ZEVALLOS QUISPE EDDY SANTIAGO	47464440	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5000	113.4
588	VALERIANO BENITES CINTHIA LISET	44370387	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4500	113.4
589	DE LA TORRE RAMOS RENATO WILSON	45423326	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	5000	113.4
590	OPORTO LOAYZA NATALIA DEL CARMEN	10091859	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	4000	113.4
591	CRUZADO DE LA VEGA VIVIANA NATALI	40397334	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	15000	113.4
592	HOPKINS BARRIGA ALVARO	45432496	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	12000	113.4
593	CUETO ALAVA JUAN JOSE FRANCISCO	71740842	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	6000	113.4
594	SILVA RAMIREZ LIGIA ALEJANDRINA	09210958	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5000	113.4
595	SIESQUEN BANCES ROSA ELIZABETH	40989367	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3000	113.4
596	PEREZ RIOS MARIA JANET	40484809	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7000	113.4
597	FLORES LINARES JORGE AARON	43909143	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5000	113.4
598	VILLAR CAMPOS NORMA MILAGROS	06447293	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	113.4
59[illegible]	OLLAZOS MONZON CECILIA DEL PILAR	43438657	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	113.4
60[illegible]	LASQUEZ PATOW ANA VIOLETA	07952834	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14000	113.4
601	NAVARRO SIALER JOSE JULIAN	10330146	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	4000	113.4
602	JUNCO BUSTOS JESSICA MILAGROS	42856001	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	4200	113.4
603	RODRIGUEZ GUZMAN RUDDY ROSSY	45507052	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	4000	113.4
604	VEGA NONATO JOSHUA DANIEL	45189107	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	2900	113.4
605	AREVALO GERALDINO BANNY GERALDIN	44202599	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	3800	113.4
606	FLORES KUONG PATRICIA ALEXSANDRA	41523621	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	3800	113.4
607	SERRANO ONZUETA JULY	09481036	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	14000	113.4
608	TORNERO CRUZATT TATIANA SUSANA	09857793	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	6000	113.4
609	VILLAORDUÑA ZEGARRA MONICA DEL PILAR	18099359	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	11000	113.4
610	LESCANO GUERRA RICARDO ALBERTO	18896555	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	113.4
611	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO	40087288	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	9500	113.4
612	VEGA DIAZ JAVIER AUGUSTO	07927547	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	14000	113.4
613	PACHECO VARGAS MARIA ELENA KATHERINA	10017074	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	113.4
614	MIRANDA GUEVARA CAROLINA	40046006	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	113.4
615	ZARATE RODRIGO ALFREDO ABEL	41606211	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	113.4
616	PEZANTES PALOMINO DANISSA VIRGINIA	41759857	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	5000	113.4
617	LEON MESCUA DE MEZA ANA MARIA	08072147	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	113.4
618	ROSARIO LEYVA EMPERATRIZ	44356762	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	113.4
619	RAYME COÑES DIANA	21543842	OFICINA DE PRESUPUESTO	8000	113.4
620	ALVAREZ ROLDAN ROCELLA PILAR	09907276	OFICINA DE PRESUPUESTO	8500	113.4
621	LEVANO MARTINEZ SANDRO MANUEL	46656639	OFICINA DE PRESUPUESTO	7000	113.4
622	CAMPOS LOPEZ REYNA OMAR PERCY	10138269	OFICINA DE PRESUPUESTO	10000	113.4
623	SANCHEZ SALDAÑA JEENA	21142450	OFICINA DE PRESUPUESTO	5000	113.4
624	CHACALTANA PAREDES FERNANDO ANTONIO	21442429	OFICINA DE PRESUPUESTO	14000	113.4
625	HUYHUA HERRERA JONATHAN RAUL	72215293	OFICINA DE PRESUPUESTO	6800	113.4
626	TIMOTEO HERRERA GIOVANNA	40886046	OFICINA DE PRESUPUESTO	10000	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OGRH V°B°

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
627	CRUZ CAYTUIRO ANGELICA GLADYS	09683709	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	10500	113.4
628	CORNEJO GUTIERREZ GLADYS PATRICIA	44073690	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	3500	113.4
629	ANTICONA ORTIZ DANIEL NOE	40980742	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	15600	113.4
630	MACEDA ROJAS MONICA ELIZABETH	45447069	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	3500	113.4
631	ESPINOZA VALLADARES LINDA GERALDINE	10817384	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	8000	113.4
632	DAVILA ESCURRA RAUL	20047633	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	8000	113.4
633	HINOSTROZA RIVAS SUSAN FABIOLA	70239452	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	8000	113.4
634	MEJIA ZULOETA CELIA MATILDE	08645221	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	14000	113.4
635	PIAZZINI NUÑEZ CARLOS ALBERTO	08733923	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	5100	113.4
636	INCIO MUÑOZ MARTIN EDUARDO	06914023	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4000	113.4
637	OBANDO ARBULU GUILLERMO ENRIQUE	07839798	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	14000	113.4
638	CRUCES AGUIRRE DENIS ENRIQUE	09483083	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	7000	113.4
639	HUAYLAS NAVARRO CARMEN ANTONIA	09904707	OFICINA DE TESORERÍA	4500	113.4
640	TAPIA DE GREGORI ALFREDO	06888021	OFICINA DE TESORERÍA	2000	113.4
641	YANA ILASACA CARINA	40482258	OFICINA DE TESORERÍA	6000	113.4
642	CALDERON CUEVA HAROLD DANILO	70273410	OFICINA DE TESORERÍA	6000	113.4
643	ELARDE CESPEDES JORGE LEONARDO	45499519	OFICINA DE TESORERÍA	2500	113.4
644	CABRA BRAVO LILIANA MERCEDES	25535822	OFICINA DE TESORERÍA	6000	113.4
645	GONZALES ANASTACIO ROSA KARINA	45308012	OFICINA DE TESORERÍA	14000	113.4
646	ARANDA RODRIGUEZ JHANINA SULIANITA	70092369	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3000	113.4
647	BENITEZ ROCA ERIKA ELIZABETH	10710133	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5500	113.4
648	POLLACK CELIS MANUEL ALFREDO	09950695	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12000	113.4
649	ROMERO PACORA CESAR AUGUSTO	06679848	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12000	113.4
650	OTERO DEL CASTILLO LILIANA RAQUEL	10721116	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4500	113.4
651	VELARDE ALVARADO CARMEN FABIOLA	29388846	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	12000	113.4
652	ALCANTARA MEDRANO GEORGINA MARIA	08869335	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	12000	113.4
653	MORANTE OTOYA YANINA PATRICIA	45598268	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	7000	113.4
654	HUARI VASQUEZ JESUS HIBER	10446648	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	10100	113.4
655	RODRIGUEZ URIBE MARTIN ALEXIS	40288408	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	10000	113.4
656	MOULET CEDILLO CARLOS ALBERTO	45440628	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	10000	113.4
657	GOMEZ RIVERO JUAN JOSE	46331650	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	4000	113.4
658	MEDINA GONZALES MONICA ELIZABETH	10860914	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	12000	113.4
659	GANOZA VARGAS MACHUCA YOLANDA	40825419	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	12000	113.4
660	MURGUEYTIO VALDIVIEZO NANCY VIOLETA	10304744	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15600	113.4
661	BARTRA GAVILANO MAGDA ANABELLA	46628679	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4000	113.4
662	CHOCCE CCANTO LEIDY YASMIN	43226409	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4000	113.4
663	LAURA LOZADA TERESA ALINA	09298226	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	3800	113.4
664	HUYA CHAMBIO GRETTA KEY	45557800	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4000	113.4
665	LAMAS ESTABRIDIS HILDA JANETT	08123164	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7000	113.4
666	VASQUEZ BENITES DANIEL GERARDO	43148481	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7500	113.4
667	CAMASCA GIRALDO JESUS IVAN	09372373	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	10000	113.4
668	SALDAÑA TANTALEAN SERGIO ENRIQUE	42694809	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7000	113.4
669	AQUIJE BALLON HARRY FERNANDO	71457903	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7500	113.4
670	TOLENTINO RAYMONDI EDINSON EDU	43989457	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7000	113.4
671	ORTIZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL	44065278	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	9000	113.4
672	CORONADO ARANGURI BERNOLT FYODOR SIMON	45441123	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	8000	113.4
673	DASSO ARANA ROSAMARIA VICTORIA	45427403	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	11000	113.4
674	ALVA OROZCO CARLOS MIGUEL	40728111	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3000	113.4
675	FLORES PORTILLA RENZO GUSTAVO	41738868	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	5000	113.4
676	PIMENTEL CIPRIANO MARCIAL FELIPE	08476538	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	15600	113.4
677	BONILLA VERA CARMEN ROCIO	09933814	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	9000	113.4
678	HERNANDEZ LOYOLA DE POZO ELENA PILAR	32764452	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	4000	113.4
679	JORDAN LIZA JOSE ULISES	16620585	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6000	113.4
680	RODRIGUEZ VARGAS JESUS ESTEBAN	08179762	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6500	113.4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS DECRE. LEG N°1057 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL 11.03.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL APORTES
681	MATSUURA GARRO HUGO ALBERTO	09670342	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	8000	113.4
682	FLORES SERPA LUIS ALBERTO	41029822	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6500	113.4
683	RODRIGUEZ PONCE DE LEON JUAN CARLOS	25400294	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	9000	113.4
684	VERA FERNANDEZ ORLANDO	16730584	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2500	113.4
685	SANTIAGO CLEMENTE ALEX AUGUSTO	46386595	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6500	113.4
686	RODRIGUEZ-FLORIDO GONZALEZ DE TABOADA IAMYS	47678143	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6000	113.4
687	VERA HOYOS MILAGROS ALY	45371893	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3500	113.4
688	ALTAMIRANO VASQUEZ VICTOR ANDRES	44668555	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	7000	113.4
689	OSORES RAMOS JIMMY JAMES	45499219	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	5000	113.4
690	GARCIA CAMPOS TOBIAS PAUL	42069439	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6000	113.4
691	GIRALDO DELGADO MARIO ALEXANDER	46341765	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2500	113.4
692	VALLEJO HUAYNE VICTOR ANDRES	09998073	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	15600	113.4
693	AYLLON BULNES JENNIFER JACINTA	09866773	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12000	113.4
694	LOPEZ HOYOS TULIO RAFAEL	10003426	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12000	113.4
695	CHUMPITAZ VELEZ JORGE LUIS	07647260	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12000	113.4
69[illegible]	ARCIA ROJAS FIDEL EUGENIO	10692064	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12000	113.4
697	NAVARRO DAVILA CARLOS ALEXIS	08460908	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	10000	113.4
698	BERNAL MONTEOLIVO MARTHA VANESSA	47556208	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5000	113.4
699	TASSO SANTIAGO PEDRO ANTONIO	17886331	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8000	113.4
700	ROSALES JIMENEZ CESAR AUGUSTO	42164693	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	4500	113.4
701	RONCAL GONZALEZ CARLOS LEONIDAS	40261381	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8000	113.4
702	TAVARA CURAY VICTOR RAUL	07493060	PROCURADURÍA PÚBLICA	8000	113.4
703	NUÑEZ PAZ ROMULO RAMON	18030381	PROCURADURÍA PÚBLICA	8500	113.4
704	YQUE JIMENEZ SYBIL SARITA	43017089	PROCURADURÍA PÚBLICA	4500	113.4
705	CASTRO SAGASTEGUI RENATO ALAIN	18021294	PROCURADURÍA PÚBLICA	7000	113.4
706	HOYOS GARCIA CATHERINE CECILIA	41427252	PROCURADURÍA PÚBLICA	8500	113.4
707	MANAVI HERRERA MARCO ANTONIO	25774413	PROCURADURÍA PÚBLICA	8500	113.4
708	ARROYO CUBAS GERARDO VICTOR RAUL	44660578	PROCURADURÍA PÚBLICA	7000	113.4
709	CASTILLO TALAVERA ROXANA ELVIRA	09611411	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	7000	113.4
710	TORRES RETTES GIOVANNA	06223979	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	9500	113.4
711	RIOS BABILONIA JUAN ARTURO	07865713	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
712	RONDON CUNYAS CINTIA JORI	40706006	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	5000	113.4
713	VASSALLO OLANO MIGUEL IVAN	09533347	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	14000	113.4
714	VARGAS VILCA CARLOS RAUL	45200745	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	6500	113.4
715	DONGO HERRERA KATLEN LEIGH	42307680	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
716	HERRERA TORRES HUMBERTO MARTIN	09383143	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	11500	113.4
71[illegible]	UAYNA CHIRINOS PATRICIA	10143105	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
718	TIPPE ROMERO CARLOS GERARDO	09821743	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
719	GARCIA HERNANDEZ ERIKA CAROL	07526619	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
720	ZEVALLOS ALIAGA ROBERT ANDERSON	18137605	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
721	PONCE RODRIGUEZ WILMER	10323869	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	113.4
722	FERNANDEZ FARFAN ANGELA MILUSKA	08141402	SECRETARIA GENERAL	5500	113.4
723	ORE VARGAS JUDITH CECILIA	07628400	SECRETARIA GENERAL	8500	113.4
724	TANG FLORES SUSALEN MARIA	00403945	SECRETARIA GENERAL	15000	113.4
725	PILCO PLACENCIA ROXANA SOLEDAD	32926489	SECRETARIA GENERAL	15600	113.4
726	OSORIO MILLARES DE CESPEDES ELVA LIDIA	06781600	SECRETARIA GENERAL	5000	113.4
727	PANDURO ZEVALLOS JOB	45042877	SECRETARIA GENERAL	3000	113.4
728	ROJAS RUMRRILL ELIZABETH DEL ROSARIO	06002009	SECRETARIA GENERAL	15600	113.4
729	ORMEÑO YORI CYNTHIA LIZ	10813032	SECRETARIA GENERAL	15600	113.4
			TOTAL	**4,720,374.99**	**82,668.60**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos J. OBLITAS

240 312

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE CON NUMERO DE PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL 01.05.2018

DEPENDENCIA	NUMERO DE PEA	TOTAL GASTO MAYO
COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	10	55500
CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	24	162500
DESPACHO MINISTERIAL	10	63850
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	6	61840
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	11	75166.67
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	6	47500
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	5	29700
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	5	40000
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	11	83500
DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	16	76800
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	14	101000
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	3	27000
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	1	13000
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	9	55000
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	8	47500
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	1	13000
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	6	39800
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	34000
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	4	37500
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	9	56000
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	4	37100
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	2	21500
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	1	12000
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	1	13000
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	1	13000
DIRECCIÓN DE SANCIONES	21	114833.33
DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	1	12000
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3	28500
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	214	994431
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	1	12000
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	9	59000
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4	25000
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	7	31150
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	8	73100
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	3	12700
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	26	190400
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6	47600
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	13	74452
DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	2	14500
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	12	68500
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	7	63113.33
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	5	39500
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	9	46918.48
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	3	29100
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES-MYPE	3	14500
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	37	133925.67
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13	69447.51
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	4	35800
OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	4	19600
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	6	51333.33
OFICINA DE CONTABILIDAD	5	37166.67
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	6	60800
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3	11352
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	14	77566.67

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – ORH – Oficina General de Recursos Humanos – J. OBLITAS

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE CON NUMERO DE PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL 01.05.2018

DEPENDENCIA	NUMERO DE PEA	TOTAL GASTO MAYO
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	12	80066.67
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	6	30366.67
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10	85500
OFICINA DE PRESUPUESTO	9	68300
OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	5	37560
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	5	41500
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4	30100
OFICINA DE TESORERÍA	7	39500
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11	113460
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	11	85950.46
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	8	45000
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	8	58000
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3	33280
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	4	33000
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	19	128954
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5	35500
PROCURADURÍA PÚBLICA	7	52000
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	14	125316.68
SECRETARIA GENERAL	12	84960
TOTAL AL 01/05/2018	781	4,873,361.14

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
J. OBLITAS

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
1	AQUIJE BALLON HARRY FERNANDO	71457903	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	112.05
2	CAMASCA GIRALDO JESUS IVAN	09372373	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	10000	112.05
3	CANICOBA ARREDONDO HANS EDY	46042913	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	112.05
4	HUARANCCA BELLIDO MARIO JUNIOR	47250661	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	112.05
5	ORTIZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL	44065278	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	9000	112.05
6	CASTRO HUAMAN VANESSA VALERY	42891898	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4000	112.05
7	CORDOVA WANG PATRICIA MARIA	09577640	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4800	112.05
8	FIGUEROA PALOMINO RENZO JOSE	40164354	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	13500	112.05
9	GONZALES CARRASCO LUCIA DEL PILAR	31664140	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5000	112.05
10	LOZADA SANJINEZ HUMBERTO BRUNO	72197789	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5000	112.05
11	MOLINA LOPEZ ELARD FRED	25750426	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4000	112.05
12	ORE SANCHEZ TURIX PEDRO	09813827	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	8500	112.05
13	VARGAS CANCHAN DANIEL JESUS	44782997	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	112.05
14	ZEVALLOS QUISPE EDDY SANTIAGO	47464440	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4166.67	112.05
15	TOLENTINO RAYMONDI EDINSON EDU	43989457	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7000	112.05
16	AGUIRRE NIETO ADELINA	43636899	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	3500	112.05
17	CALDERON ORELLANA DENNIS RAUL	41243101	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	7000	112.05
18	COLLADO FLORES JUDITH	10403687	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	8000	112.05
	JNDES BULEJE HEBER AMET	40347359	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	14000	112.05
	ORALES CORNEJO MARIA INES	09278794	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	7500	112.05
21	ARACA PEREZ DELBERT FROISARD	40762136	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
22	BONILLA GALINDO JOSE LUIS	40203640	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
23	CALUA ARROYO JURY ANITA	18153718	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
24	CHUNGA YESQUEN PATTY KARINA	40351746	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
25	CUBA JIMENEZ DORA	29468620	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
26	ELIAS RENIQUE JORGE	09660339	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
27	FALCON MALLQUI CESAR GUSTAVO	40861980	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
28	HEREDIA BACA JENSEN AUSBERTO	01123253	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
29	LOPEZ MAS MARIÑOS	42294259	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
30	MATAMOROS HUAMAN SANDRA	31044409	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
31	PINGO LOZADA JOSE FELIX	02897250	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
32	QUICAÑA NAVARRO ALFREDO	28243931	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
33	QUISPE QUISPE JENNY EDITH	00486354	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
34	SANCHEZ NUÑEZ EMMA LUZ	43520006	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
35	SANCHEZ PINTO PERCY ARTURO	20734243	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
36	SUCSO HERRERA LUPE HAYDEE	42499445	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
37	TRUYENQUE OSORIO RONALD BISMARCK	40977330	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
38	VARGAS YAUYOS RUBEN ALEXIS	40771257	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
39	VASQUEZ ROCHA FIDEL NAZARENO	09446565	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
40	ZUÑIGA MOSCOSO FELIX WALTER	20565840	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7000	112.05
41	MORENO CORTEZ CRISTIAN EDUARDO	26963887	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	112.05
42	PASACHE CARDENAS CARLOS EDUARDO	10545304	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	112.05
43	PILCO HUAMAN ROBINSON IVAN	09902561	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	112.05
44	CHARAHUA MENDOZA GABY	10122870	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6000	112.05
4	IBA CALDERON RODOLFO RUBEN	09968858	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	112.05
4	ONZALES ORELLANA STEEVE ALEXIS	32138388	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5000	112.05
47	NARVAEZ DE LA FUENTE JAIME MOISES	47190676	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4500	112.05
48	SOLANO FIGARI EDMUNDO GUILLERMO	42641208	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5000	112.05
49	ZAMBRANO SOTELO OSCAR ALBERTO	10001092	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6000	112.05
50	GAMARRA ARTEAGA ALVARO MEDARDO	31939231	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	6000	112.05
51	CRUZ MASUDA JOSE SADAO	10552346	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	6000	112.05
52	URBINA SALAZAR CAROLINA LISSETH	46705930	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	112.05
53	ZEBALLOS OLIVARES HERNAN EMILIO	10722287	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	14000	112.05
54	HUAMAN CABREJO RAISA LORENA	46938473	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	6000	112.05
55	OLAZA CHACON JAQUELIN ZULEMA	07937335	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7000	112.05
56	LOAYZA CORDERO ROSARIO SOLEDAD	07590207	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	7500	112.05
57	QUISPE CANCHUCAJA FELIA REBECA	10370480	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	3500	112.05
58	FIGUEROA RUIZ CESAR HERBERT	10797269	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	7000	112.05
59	HUERTO VELASQUEZ HECTOR	41527547	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	7000	112.05
60	LARA GARCIA LUIS ALBERTO	09411501	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	7000	112.05
61	PIMENTEL ZUÑIGA CARLOS ELARD	10554711	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	14000	112.05
62	BARDALEZ DIAZ JEREMY DANIEL	41980995	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	10000	112.05
63	MUÑOZ GUERRA GERARDO ALEXANDER	405333947	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	112.05
64	CASTILLO COILA GUISSELLE NANCY	43459259	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	8000	112.05
65	OSORIO VILLEGAS MARCO ANTONIO	22101481	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	112.05
66	VARGAS BACA HENRY MANUEL	43475828	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	112.05
67	JURADO ARENAS OSCAR AUGUSTO FRANCISCO	45774336	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	112.05
68	OLIVARES LEANDRO DE SAAVEDRA JUSTA SILVANA	06133325	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	3000	112.05
69	TAN CACHO GRECIA LILIANA	07306332	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	3500	112.05
70	JUNCHAYA MARTINEZ ELBA MERCEDES	09248451	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	8000	112.05
71	FERNANDEZ CASTILLA RUTH TATIANA	44116708	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	3500	112.05
72	HUAMAN ENRIQUEZ RUTH YOLANDA	23865888	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	4000	112.05
73	JAUREGUI NARIO HERNAN ENRIQUE	07441980	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	6000	112.05
74	LEMA ROSALES YAUDIKA LUCIA DE LOURDES	46565037	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	6000	112.05
75	SAMANAMUD PINEDO KATIA LEONOR	44432879	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	15000	112.05
76	SUYO HINOSTROZA JORGE JEFFERSON	46143643	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	2500	112.05
77	UZATEGUI JIMENEZ ROSALIA LOURDES	10340911	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	10000	112.05
78	VASQUEZ PADILLA JENIFFER GABRIELA	41599026	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	8000	112.05

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
79	VILLAORDUÑA RIOS PITER PAUL	43631033	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	4000	112.05
80	AYALA TORRES CYNTHIA NOEMI	45609045	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	2500	112.05
81	BUTRON MOGROVEJO ROSA LISZETT	29705565	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	11500	112.05
82	HURTADO ERAZO ANGEL PAUL	25686063	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	8000	112.05
83	MONTESINOS ORTEGA MARILIA	43698570	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	6000	112.05
84	RODRIGUEZ SORIA SERGIO GILBERTO	40111272	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	8000	112.05
85	VALENCIA CENTENO SHILL JENNY	40525199	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	3800	112.05
86	BRAVO VELEZ DE VILLA LUIS ENRIQUE	10281576	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	5500	112.05
87	BULEJE DE LA CRUZ JAVIER ALEJANDRO	21520727	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	3500	112.05
88	CANTURIN GARCIA JUAN MARTIN	10172527	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	5000	112.05
89	CERNA BARRUETO ALEX JUNIOR	40787282	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	4500	112.05
90	DELGADO NARVAEZ MILAGROS	40210097	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	5000	112.05
91	FLORES CORRALES ANA LEONOR	09896828	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	4650	112.05
92	MONTES LOBATON JESSICA ELENA	45629400	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	3000	112.05
93	CISNEROS VARGAS CARLOS FELICIANO	07549947	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUICOLA	13000	112.05
94	ROCHA FREYRE GLADYS LILIANA	07405107	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUICOLA	13000	112.05
95	ALCOCER QUISPE PILAR ELVIRA	9576214	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	112.05
96	BORDA ARANA HUGO EDUARDO	07583795	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	112.05
	OMERO ROBLES FRANK PAVEL	9629503	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	112.05
	ONARDO RAMIREZ EDA EVA	8163467	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	112.05
99	MUÑOZ VALDEZ NADIA CORAZON	40869854	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5500	112.05
100	RODRIGUEZ DELGADO ROGER JOHN	32926660	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	4500	112.05
101	ROSADO CADILLO ARMANDO CARACIOLO	07911576	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5500	112.05
102	SALDAÑA VARAS FRANKLIN EFREN	09543295	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	112.05
103	VICUÑA RAFAEL ALFREDO AMILCAR	10603845	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	9000	112.05
104	BLAS FALCON JUAN CARLOS	06546505	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	8000	112.05
105	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO	40087288	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	9500	112.05
106	LESCANO GUERRA RICARDO ALBERTO	18896555	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	8000	112.05
107	MIRANDA GUEVARA CAROLINA	40046006	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	112.05
108	PACHECO VARGAS MARIA ELENA KATHERINA	10017074	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	112.05
109	ROJAS SARAPURA ALEJANDRO ALBERTO	06021877	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	5133.33	112.05
110	VEGA DIAZ JAVIER AUGUSTO	07927547	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	8866.67	112.05
111	VILLAORDUÑA ZEGARRA MONICA DEL PILAR	18099359	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	11000	112.05
112	ALVAREZ ROLDAN ROCELLA PILAR	09907276	OFICINA DE PRESUPUESTO	8500	112.05
113	BERNUY PAUCAR JONES GERBER	07630874	OFICINA DE PRESUPUESTO	9000	112.05
114	CAMPOS LOPEZ REYNA OMAR PERCY	10138269	OFICINA DE PRESUPUESTO	10000	112.05
115	HUYHUA HERRERA JONATHAN RAUL	72215293	OFICINA DE PRESUPUESTO	6800	112.05
116	LEVANO MARTINEZ SANDRO MANUEL	46656639	OFICINA DE PRESUPUESTO	7000	112.05
117	RAYME COÑES DIANA	21543842	OFICINA DE PRESUPUESTO	8000	112.05
118	CHANG SERRANO JORGE DAVID	07233717	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	12480	112.05
119	DEL PRADO REATEGUI JAVIER SIMON	40618982	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	8800	112.05
120	DELGADO ARANA JAIME ERNESTO	29352255	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	12000	112.05
121	CORTAZAR LA ROSA JULIO HERLESS	46416895	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	9000	112.05
122	RANDO AVILA ZOILA INES	08196164	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	12000	112.05
123	AVILA ESCURRA RAUL	20047633	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	8000	112.05
124	PINOZA VALLADARES LINDA GERALDINE	10817384	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	8000	112.05
125	MACEDA ROJAS MONICA ELIZABETH	45447069	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	3500	112.05
126	AGREDA PALOMINO ZOILA MARLENI	08199472	SECRETARIA GENERAL	7500	112.05
127	BARREDA JARA BERTA TERESA RAFAELA	07576033	SECRETARIA GENERAL	2600	112.05
128	CASTRO PINTO JUAN CARLOS	40710904	SECRETARIA GENERAL	9880	112.05
129	ELIAS RODRIGUEZ SANDRA WENDOLYNE	07471298	SECRETARIA GENERAL	2600	112.05
130	FERNANDEZ FARFAN ANGELA MILUSKA	08141402	SECRETARIA GENERAL	5500	112.05
131	FIGUEROA VEGA MARIA CLAUDIA	43308847	SECRETARIA GENERAL	7500	112.05
132	ORE VARGAS JUDITH CECILIA	07628400	SECRETARIA GENERAL	8500	112.05
133	PORLES BLAS LEONOR	09157668	SECRETARIA GENERAL	7280	112.05
134	RODAS SOTO VICTOR MANUEL	00512021	SECRETARIA GENERAL	3000	112.05
135	TANG FLORES SUSALEN MARIA	00403945	SECRETARIA GENERAL	15000	112.05
136	WONG CONCA EDYS LUZ	07930588	SECRETARIA GENERAL	13000	112.05
137	ZAPATA TIPIAN ROSA MARIELLA	40989741	SECRETARIA GENERAL	2600	112.05
138	AMICO RAZZETO GIOCONDA PERLA	25480556	DESPACHO MINISTERIAL	7500	112.05
139	CANEVARO LARA MARIA ANGELICA	15971061	DESPACHO MINISTERIAL	3640	112.05
140	CHISPA QUITO VICTOR	07555581	DESPACHO MINISTERIAL	1800	112.05
141	FLORES NUÑEZ FERNANDO ELOY	42375237	DESPACHO MINISTERIAL	6000	112.05
142	LAZARTE CORONEL LAURA	71093574	DESPACHO MINISTERIAL	3200	112.05
143	MEDINA DELGADO RICARDO	08921112	DESPACHO MINISTERIAL	2950	112.05
144	MOSCOSO TORRES NANCY LILIANA	08858368	DESPACHO MINISTERIAL	6000	112.05
145	PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA HANIA	09817192	DESPACHO MINISTERIAL	9360	112.05
146	QUERO GAIME MORGAN NICCOLO	09335995	DESPACHO MINISTERIAL	11440	112.05
147	CORNEJO GUTIERREZ GLADYS PATRICIA	44073690	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	3500	112.05
148	CRUZ CAYTUIRO ANGELICA GLADYS	09683709	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	10500	112.05
149	HERNANDEZ PAREDES ROBER	40378086	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	9000	112.05
150	HUERTA RONDAN HIVETH ROSALIN	40438634	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	3120	112.05
151	PLAZOLLES PORTUGAL ARMANDO	29483960	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	11440	112.05
152	ALEGRE PAREDES JAVIER JUAN	06106819	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIAL	5500	112.05
153	BARRETO RAMIREZ HILDA MARIA	09336736	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIAL	6700	112.05
154	BERNALES PACHECO MANUEL IGNACIO	07874877	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIAL	15600	112.05
155	PEREZ BERNAL JENNIFFER ELEANA	43014408	OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIAL	8000	112.05
156	JANTO MEDINA CESAR ENRIQUE	10490917	DESPACHO MINISTERIAL	11960	112.05

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS
AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
157	CRUZ BARRIOS CARLOS RUBEN	08136350	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	8000	112.05
158	DOOR SALAS MARIELLE	40346773	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15600	112.05
159	JARA TRUJILLO CESAR STEVE	43413757	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15600	112.05
160	LEON GOMEZ JUAN JORDAN JOEL	48103195	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	5700	112.05
161	MARTINEZ VILLARREAL MAGDA MARISOL	07473054	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	5500	112.05
162	SOSA VELA CARLA PAOLA	09678078	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	11440	112.05
163	GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET	40789709	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	15600	112.05
164	ALCANTARA MEDRANO GEORGINA MARIA	08869335	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	12000	112.05
165	CASTILLO AGUIRRE GUSTAVO GASTON	41187389	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	6400	112.05
166	GOMEZ RIVERO JUAN JOSE	46331650	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	4000	112.05
167	HUARI VASQUEZ JESUS HIBER	10446648	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	10100	112.05
168	LA TORRE TASSARA MARIELLA ELIZABETH	09881451	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	4117.13	112.05
169	MORANTE OTOYA YANINA PATRICIA	45598268	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	7000	112.05
170	MOULET CEDILLO CARLOS ALBERTO	45440628	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	8000	112.05
171	RODRIGUEZ URIBE MARTIN ALEXIS	40288408	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	10000	112.05
172	SANCHEZ BURGOS JESSICA LISBETH	42171900	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	2333.33	112.05
173	TORRES BENAVIDES ROSARIO ANA MARIA	07787586	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	13000	112.05
174	VELARDE ALVARADO CARMEN FABIOLA	29388846	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	9000	112.05
1	ORES PORTILLA RENZO GUSTAVO	41738868	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	5000	112.05
1	OMEZ BASAURI LUCIA	41211713	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	8000	112.05
177	MONTERO ÑAVINCOPA HAIDI	06805399	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	12000	112.05
178	UCEDA FLORES CLAUDIA VANESSA	41130390	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	8000	112.05
179	COLLAZOS MONZON CECILIA DEL PILAR	43438657	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1066.67	96
180	FLORES LINARES JORGE AARON	43909143	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5000	112.05
181	MELGAREJO VALVERDE SANDRO	09875272	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	112.05
182	PEREZ RIOS MARIA JANET	40484809	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7000	112.05
183	QUIROZ ZEVALLOS JOSHUA RAUL	43408933	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	112.05
184	QUISPE CRUZ ROSARIO DE MARIA	18220015	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	112.05
185	SARMIENTO PRIETO SUSEYLA ROXANA	46265983	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5000	112.05
186	SIESQUEN BANCES ROSA ELIZABETH	40989367	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3000	112.05
187	SILVA RAMIREZ LIGIA ALEJANDRINA	09210958	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5000	112.05
188	VERONA NEPO MARIA PATRICIA	07912218	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14000	112.05
189	VILLAR CAMPOS NORMA MILAGROS	06447293	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	112.05
190	ZUNINI GUTIERREZ VICTOR ALFONSO	44068498	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8000	112.05
191	ALIAGA BATICH IRIS ROCIO	08340687	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6000	112.05
192	ARTEAGA FLORES GARY STANLEY	70438107	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5500	112.05
193	CASTAÑEDA SANCHEZ LUIS JESUS	09138270	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3447.51	112.05
194	FACHIN HUAMAN CESAR MANUEL	08121768	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6000	112.05
195	LLUNCOR ESPINOZA KATIA LIZ	08167163	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	112.05
196	LURITA ORE CATHERINE ELIZABETH	41881197	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8000	112.05
197	MURGA FERNANDEZ FLOR TERESA	07885548	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4000	112.05
198	OBLITAS VIGO JANET	25577106	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8000	112.05
199	PAUCARIMA VILLEGAS JUAN CARLOS	09323855	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6000	112.05
200	RIOS NAVARRETE EDUARDO DANIEL JESUS	43599790	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	112.05
2	OCA ORTIZ KATHERINE JULIANA	45724585	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	112.05
2	LLALOBOS REBAZA HUGO MANUEL	41215867	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	112.05
203	YARLEQUE RODRIGUEZ VERONICA SUSANA	44302420	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4500	112.05
204	HOYOS GARCIA CATHERINE CECILIA	41427252	PROCURADURÍA PÚBLICA	8500	112.05
205	NUÑEZ PAZ ROMULO RAMON	18030381	PROCURADURÍA PÚBLICA	8500	112.05
206	YQUE JIMENEZ SYBIL SARITA	43017089	PROCURADURÍA PÚBLICA	4500	112.05
207	CAYCHO MEZA MARILU	42193302	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	6000	112.05
208	EBENTREICH AGUILAR ROSA LUISA	10223176	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	15600	112.05
209	SANTANDER ALBA LOURDES PAMELA	40664761	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	4500	112.05
210	VALLE MARTINEZ MARIA YSABEL	09361594	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	11000	112.05
211	ASTUCURI BAQUERIZO WENDY CRISTINA	45340809	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
212	CARRANZA PALOMARES MIGUEL VICENTE	42515138	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
213	GARRAFA GARCIA JUAN CARLOS	41799142	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
214	GUZMAN ALEJOS ROSSY LORENA	40910948	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
215	MARIN SANCHEZ ULERT	46021444	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
216	MASSA LOVERA MARLENE BEATRIZ	41541311	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	112.05
217	NINA CHAMBE MEYLA LESLY	00515312	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8000	112.05
218	PEÑALOZA PIZARRO MARIA ESTHER	40652325	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	14000	112.05
219	SANCHEZ SIVORI MIGUEL ALFONSO	42705161	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
220	TIRAVANTI BEOUTIS GIULLIANA JACQUELINE	46065483	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
221	CANGAHUALA ANTONIETTI GIANNINA ROSSANA EMIRA	25681469	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	112.05
222	LEON MORENO JOHAN OSWALDO	43329557	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	112.05
223	MATOS PAREDES SANDRA LETICIA	42936825	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	112.05
224	RIVERA CHALE VICTORIA YOLANDA	43199194	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MYPE	6000	112.05
225	ALCA AYAQUE RICHARD	41173532	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	10000	112.05
226	OCHOA HUANCO ANGEL	42887760	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	8000	112.05
227	TORRE SANDOVAL CECILIA CAROLINA	42738639	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA-MYPE	10000	112.05
228	CASTRO RIVERA MERCEDES ROSA	08641479	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES-MYPE	4000	112.05
229	PAUCAR COLCA ANGELA PAOLA	41007148	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES-MYPE	4500	112.05
230	RODRIGUEZ YZAGUIRRE MARIA ESTHER	07177502	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES-MYPE	6000	112.05
231	BARTESAGHI MIRANDA CLELIA YACKELINE	09939008	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	3500	112.05
232	CHOQUESILLO SANTILLAN SANDRA ASTRID	40477583	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	10000	112.05
233	NORIEGA FEBRES CECILIA ELENA	09854764	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	15600	112.05
234	SOTO DELGADO VICTOR MANUEL	40754877	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN- MYPE	12000	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OAHR
Oficina General de Recursos Humanos
J. OBLITAS

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
235	TARAZONA TRIVEÑO HILDA HORTENCIA	40095728	DIRECCIÓN DE SANCIONES- MYPE	12000	112.05
236	BARDALES GONZALEZ RONALD MOISES	18217855	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	9000	112.05
237	BELAUNDE SEMINARIO CARLOS GUILLERMO	10809293	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	6000	112.05
238	CHANG VALLEJOS MARTIN CHRISTIAN	10281293	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5500	112.05
239	DE ALMEIDA SANCHEZ EVELYN LIZETH	42001972	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5000	112.05
240	GARCIA DE POMAR MARIA CLAUDIA	46417191	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	112.05
241	GONZALES ANCALLA VICTOR HUGO	10606090	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3000	112.05
242	HUERTA VILLON GLADYS LUCY	07951079	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	112.05
243	PASACHE UCULMANA CARLOS EDUARDO	07294750	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	2000	112.05
244	RIOS NAVARRO SONIA MAGALLY	42332146	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	112.05
245	RUCOBA REATEGUI MAY SUE	46153182	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3800	112.05
246	DURAN FIGALLO JENNIFFER MELISSA	40043241	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	4000	112.05
247	GARCIA YREY MONIKA NAOMI	80570146	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	5500	112.05
248	GUTIERREZ CORTEZ EDDY SIXTO	09310743	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	7500	112.05
249	NEIRA LAYNES VLADIMIR	10869068	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3000	112.05
250	SALAS TALLEDO NELLY VERONICA	10626171	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	12000	112.05
251	VILLARAN CORDOVA GONZALO	10614571	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15600	112.05
252	AYVAR CORONADO YAZMIN ZOELY	42755828	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	4000	112.05
2	GUNA DUEÑAS LENIN ERNESTO	29597278	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	8000	112.05
2	AVARRO GRADOS ROCIO DEL PILAR	09526927	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	3800	112.05
255	VILLANUEVA LEON CHRISTIAN ALFREDO	45660561	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	3800	112.05
256	JUNCO BUSTOS JESSICA MILAGROS	42856001	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	4200	112.05
257	NAVARRO SIALER JOSE JULIAN	10330146	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	4000	112.05
258	RODRIGUEZ GUZMAN RUDDY ROSSY	45507052	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	4000	112.05
259	SAAVEDRA WELSCH MAYRA AMPARO	08256706	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	12000	112.05
260	VEGA NONATO JOSHUA DANIEL	45189107	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	2900	112.05
261	VILLAR DE LA CRUZ MARIA DEL SOCORRO	10277672	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	3266.67	112.05
262	AREVALO GERALDINO BANNY GERALDIN	44202599	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	3800	112.05
263	BARTRA GAVILANO MAGDA ANABELLA	46628679	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4000	112.05
264	CHOCCE CCANTO LEIDY YASMIN	43226409	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4000	112.05
265	FLORES KUONG PATRICIA ALEXSANDRA	41523621	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	3800	112.05
266	LAURA LOZADA TERESA ALINA	09298226	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	3800	112.05
267	MURGUEYTIO VALDIVIEZO NANCY VIOLETA	10304744	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15600	112.05
268	RODRIGUEZ VERNAL JESUS ANTONIO	06663954	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	6000	112.05
269	UCHUYA CHAMBIO GRETTA KEY	45557800	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4000	112.05
270	ARANDA DIAZ EVELYN	25856035	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	9000	112.05
271	ARRIOLA AYALA LUIS FERNANDO	09923395	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	10000	112.05
272	CHAVEZ MERINO CLAUDIA JANET	09853929	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	11000	112.05
273	CIEZA NOVELLA DAYANA GICELA	40998923	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	10733.33	112.05
274	GALLARDO LEON TABATA SOFIA	10477435	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	2600	112.05
275	LEON TORRES ELVIRA AZUCENA	40183697	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	8000	112.05
276	VARGAS VILCA CARLOS RAUL	45200745	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	5850	112.05
277	AGREDA ZAMUDIO PAUL DAVID	40823318	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	15600	112.05
278	INFANTAS BARBACHAN ISRAEL HUGO	40407995	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	12500	112.05
2	ORI FERNANDEZ NILDER	01166469	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	9000	112.05
2	PEZ VASQUEZ CINTHYA	42717613	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	0	0
281	CONDEZO ALVARADO JOSE MIGUEL	42944014	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	10500	112.05
282	CUZQUEN ALCEDO VIOLETA LEONOR	10762131	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	5000	112.05
283	JARA RISCO MARIA ESPERANZA	08145368	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	7280	112.05
284	PORTILLO CALDERON CARLOS CESAR	40060046	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	10500	112.05
285	RAMOS DE LA CRUZ FELIX GILBERTO	21413853	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	6500	112.05
286	RUIZ CUEVA ANATOLY PAVEL	40568097	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	12500	112.05
287	YESQUEN PUERTAS NADIA	43055066	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO	10833.33	112.05
288	CANCHUCAJA RUIZ JULIA INES	07213315	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	8500	112.05
289	PIJO PEREZ ARMANDO JONATAN	45515633	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	7000	112.05
290	VASQUEZ QUISPE ELAINE MADELEINE	43928130	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	9000	112.05
291	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	07291883	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	13000	112.05
292	CRUCES AGUIRRE DENIS ENRIQUE	09483083	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	7000	112.05
293	INCIO MUÑOZ MARTIN EDUARDO	06914023	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4000	112.05
294	OBANDO ARBULU GUILLERMO ENRIQUE	07839798	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	14000	112.05
295	PIAZZINI NUÑEZ CARLOS ALBERTO	08733923	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	5100	112.05
296	ARBIZU ALVARADO NADIA LUZ	07478459	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	112.05
297	BOCANEGRA GERVASI PAMELLA	41291468	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	12733.34	112.05
298	BRAVO FALCON KARINA PATRICIA	40587118	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	112.05
299	DONGO HERRERA KATLEN LEIGH	42307680	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	112.05
300	ESPINOZA ANGULO JIMMY	10378333	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	8333.33	112.05
301	FERRADAS BUSTAMANTE EZZIA CAROLINA VILMA	45208628	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	4500	112.05
302	HERRERA TORRES HUMBERTO MARTIN	09383143	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	9966.67	112.05
303	PRIETO LARA LUCERO ELIANA	09856403	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000	112.05
304	RIOS BABILONIA JUAN ARTURO	07865713	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	8666.67	112.05
305	RONDON CUNYAS CINTIA JORI	40706006	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	5000	112.05
306	TORRES RETTES GIOVANNA	06223979	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	9500	112.05
307	VASSALLO OLANO MIGUEL IVAN	09533347	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	12266.67	112.05
308	VILLARAN RUIZ ALEJANDRA MERCEDES	40554490	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	8500	112.05
309	ANCHORENA LOLOY LUIS RENZO SAMUEL	44732584	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	5000	112.05
310	BONILLA VERA CARMEN ROCIO	09933814	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	9000	112.05
311	CERQUERA GUEVARA GROVER OLVER	10084487	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	15600	112.05
312	DAVILA QUISPE LUIS MARCELO	10876400	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12000	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos J. GELDRES

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
313	FLORES SERPA LUIS ALBERTO	41029822	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6500	112.05
314	GARCIA CAMPOS TOBIAS PAUL	42069439	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6000	112.05
315	GIRALDO DELGADO MARIO ALEXANDER JHOGAN	46341765	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2500	112.05
316	HERNANDEZ LOYOLA DE POZO ELENA PILAR	32764452	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2600	112.05
317	JORDAN LIZA JOSE ULISES	16620585	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6000	112.05
318	LA TORRE MENDOZA FRANCISCO	09829933	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12000	112.05
319	MATSUURA GARRO HUGO ALBERTO	09670342	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	8000	112.05
320	OSORES RAMOS JIMMY JAMES	45499219	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3000	112.05
321	PACHECO ALOR MIGUEL EMERSON	09996430	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	8000	112.05
322	RODRIGUEZ PONCE DE LEON JUAN CARLOS	25400294	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	9000	112.05
323	RODRIGUEZ VARGAS JESUS ESTEBAN	08179762	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6500	112.05
324	RODRIGUEZ-FLORIDO GONZALEZ DE TABOADA IAMYS	47678143	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6000	112.05
325	SANTIAGO CLEMENTE ALEX AUGUSTO	46386595	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	5500	112.05
326	VERA FERNANDEZ ORLANDO	16730584	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2500	112.05
327	VERA HOYOS MILAGROS ALY	45371893	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3254	112.05
328	APONTE CORDOVA CRHIS VALERY	46293908A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	4000	112.05
329	BAUTISTA SANDOVAL MAGDA ROSSANA	15841131	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	12000	112.05
330	CHANCAFE VASQUEZ JULIO CESAR	25458580	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	112.05
3	IAZ MUÑOZ EROY JUDITH	10215126	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	112.05
3	ERENCIA NUÑEZ ENRIQUE	42054593	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	7000	112.05
333	HUAMANI MENDOZA KENNY RONALD	43662261	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	112.05
334	RAMIREZ SUAREZ LUIS ANTONIO	21495907	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	5000	112.05
335	TABOADA SINCHEZ MARTHA MARLENE	09306926	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	6000	112.05
336	VALDIVIA GALVEZ NILTON ELBERT	32983740	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	7000	112.05
337	AGREDA SANCHEZ ENRIQUE GUSTAVO	17846255	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	12000	112.05
338	CUBA ALVAN RICARDO ANTONIO	41424164	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7500	112.05
339	HUAPAYA PACHAS CARMEN DEL ROSARIO	40526963	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	8500	112.05
340	RIOS MORALES JONATAN JORGE	00676437	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10400	112.05
341	RIVERO GALLARDO MARIELA HERMELINDA	09453605	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	9000	112.05
342	ALFARO OLIVARI RAFAEL ALBERTO	06431250	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7000	112.05
343	CHAVEZ CHAVEZ HECTOR ROSENDO	09018864	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9000	112.05
344	GUIMAC VARGAS PATRICIA	09822391	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4000	112.05
345	MARINO NAVA LUIS GUILLERMO	07881745	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	14000	112.05
346	ALVAREZ MAYTA VICTOR MANUEL	09638933	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	7000	112.05
347	BERNUI BOBADILLA ADOLFO SERGIO	40147240	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	10000	112.05
348	CARRILLO ZAVALA HUGO ABEL	00507143	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	5250	112.05
349	CORTEZ ACEVEDO MARIBEL IRENE	09767324	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	2500	112.05
350	DIAZ MEZA MIRKO OMAR	08890182	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	4250	112.05
351	MORALES HUACOTO FIORELLA ALEJANDRA	40933762	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	7000	112.05
352	ORTIZ FERNANDEZ GERARDO HECTOR	41446711	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	2500	112.05
353	TICONA HUAMAN JAVIER LUIS	08075068	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	4250	112.05
354	TORRES GARCIA DOUGLAS HUMBERTO	40223733	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	5250	112.05
355	VILA GOMEZ HUGO	06674518	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	7500	112.05
356	GAMBINI MARTINEZ JUAN FELIX	10811417	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5000	112.05
3	JARACA ZECENARRO BLADIMIR MIGUEL	43711336	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	4500	112.05
3	LCA CRIOLLO LIZ VERONICA	09549688	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	6000	112.05
359	LAMAS ESTABRIDIS HILDA JANETT	08123164	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7000	112.05
360	SALDAÑA TANTALEAN SERGIO ENRIQUE	42694809	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	7000	112.05
361	LIZA GOMEZ YENAY IOTAWA ZE	41573737	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	5500	112.05
362	NUÑEZ GARCIA RENULFO	40852705	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	10000	112.05
363	ROMERO DIAZ KAREN JUDITH	45446037	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	5500	112.05
364	PEZANTES PALOMINO DANISSA VIRGINIA	41759857	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	5000	112.05
365	ZARATE RODRIGO ALFREDO ABEL	41606211	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	10000	112.05
366	CHACALTANA PAREDES FERNANDO ANTONIO	21442429	OFICINA DE PRESUPUESTO	10733.33	112.05
367	FELIX LIZANO ALEJANDRO	08868544	OFICINA DE PRESUPUESTO	3266.67	112.05
368	SANCHEZ SALDAÑA JEENA	21142450	OFICINA DE PRESUPUESTO	5000	112.05
369	MAZZEI CHAVEZ PAOLA GIULIANA	09398264	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	9000	112.05
370	PALOMINO PINEDO MARIA TERESA	06802546	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	9000	112.05
371	QUISPE TERAN WALTER RAMON	25480205	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	14000	112.05
372	YINKI AVELINO CINTHIA	47672925	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	7800	112.05
373	HARVEY PALOMINO SANDRO PERCY	21882473	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	14000	112.05
374	HINOSTROZA RIVAS SUSAN FABIOLA	70239452	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	8000	112.05
375	AMOROS KOHN SAMUEL	10221908	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	2500	112.05
376	CARBAJAL ALVARADO LUIS ALEXANDER	40279308	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3600	112.05
377	DE OLARTE ORIHUELA JAIME ARTURO	43232923	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	7400	112.05
378	FLORES ROMANI RAUL ARMANDO	28263815	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	15600	112.05
379	GUZMAN COLCHADO TERESA JUDITH	10491761	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	3466.67	112.05
380	HERNANDEZ SORIA GILBERTO DOMINGO	07032606	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	2600	112.05
381	LUQUE QUISPE BETSABET MAYRA	42139840	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	5500	112.05
382	PEIRANO LLANOS JUDITH ADA	07248836	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	6000	112.05
383	RAMIREZ DIAZ SOFIA CLOTILDE	31657869	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	5000	112.05
384	SANA PFOCCORI LUTGARDO	42714004	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	8500	112.05
385	SILVA GIL RONALD NILTON	41715917	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	15000	112.05
386	ALZA SASSIGA TEODOCIO MAXIMO	25573651	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2600	112.05
387	ALZAMORA MAURICIO JAIME DAVID	25814383	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
388	ARONI CANALES RONALD POOL	09654764	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
389	BARRA CCASANI EDGARD DESIDERIO	09967357	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5166.67	112.05
390	BRACAMONTE GARCIA ROXANA	07972696	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	6000	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos V°B°

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
391	CAIRO CRUZ MIGUEL ANGEL	09962628	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
392	CALDERON BUENDIA DANIEL ALEJANDRO	09388579	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
393	CANALES SALAZAR PEDRO ADAN	06930080	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
394	CARDENAS ALVARADO LUIS MACK	40050202	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
395	CUBAS MEGO TEOFILO	08763424	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
396	CURAY ROSALES LUIS ALBERTO	10875502	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
397	DAVILA SALDAÑA ELIANA LIZBETH	43022651	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	9000	112.05
398	GARCIA SOJO SIGIFREDO	08037415	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
399	GODOY LEON MIGUEL ANDRES	25715493	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2600	112.05
400	HAU TRISTAN MARIA YSABEL	40086357	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4000	112.05
401	HERRERA TORRES ROGERS MARTIN	26731998	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
402	HOYOS GARCIA LUIS RAFAEL	41919844	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
403	HUAMAN DURAN RICARDO	10450499	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
404	LARREA VARGAS MACHUCA JOHANA	46618947	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2000	112.05
405	LLANOS QUIÑONES SILVESTRE	25619264	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3059	112.05
406	MALDONADO CHOTA ALBERTO	00885641	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
407	NUÑEZ BARRIENTOS CARLOS HUMBERTO	06626507	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
408	OLGUIN GALARZA SABINA MILAGROS	10790717	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5600	112.05
4	TALORA ARRUNATEGUI RICHARD	09839254	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3500	112.05
4	LLCO SULLCA PILAR	07620553	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
411	PRADO RAMIREZ RICARDO ALFONSO	07652507	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
412	RAMIREZ ARRIETA JORGE SEGUNDO	06051121	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
413	RONCEROS LLERENA GIANCARLO	06779325	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3500	112.05
414	SANCHEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	10281813	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	8400	112.05
415	SEGURA MEJIA WAGNER ELIAS	40273954	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
416	TROYA CABREJOS MARIO AUGUSTO	45555091	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	6500	112.05
417	UGARELLI NAVARRO MANUEL ANGEL	09875711	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	9000	112.05
418	VARGAS GOMEZ MAXIMO EMILIANO	06094417	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
419	VEGA HERMOZA GIOVANA MERCEDES	23923283	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
420	VILLACORTA DAVILA JOSE ANTONIO	25760553	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
421	VIZARRETA LOZADA RICARDO MANUEL	06281829	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2500	112.05
422	YARLEQUE ESTRADA TEODORO	02896712	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3000	112.05
423	CABRERA MARQUEZ JOHNNY ARMANDO	44994030	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4500	112.05
424	ORTIZ CABRERA EMMA DELIA	46263114	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4500	112.05
425	PAREDES DE LA CRUZ ANA SOFIA	10730040	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	2352	83.7
426	ARANDA RODRIGUEZ JHANINA SULIANITA	70092369	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3000	112.05
427	BARDALES FARROÑAY CARMEN	07762046	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	13500	112.05
428	BENITEZ ROCA ERIKA ELIZABETH	10710133	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5500	112.05
429	DIAZ HUAMAN ELENA LUZ	09359660	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	14000	112.05
430	HUAYLAS NAVARRO CARMEN ANTONIA	09904707	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4500	112.05
431	MAGUIÑA CACERES MAXIMO EUSTORGIO	08162780	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	13000	112.05
432	MURRUGARRA MEZA FELIX IVAN	40291387	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	13000	112.05
433	SALAVERRY HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE	09338343	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	9360	112.05
434	SANCHEZ ELIAS WILLIAM ALBERTO	02864616	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11000	112.05
4	BINA CARNERO HITLER ARMANDO	02832659	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11000	112.05
4	CONDO SURCO XIMENA	42266805	OFICINA DE TESORERÍA	8000	112.05
437	CABRA BRAVO LILIANA MERCEDES	25535822	OFICINA DE TESORERÍA	6000	112.05
438	CALDERON CUEVA HAROLD DANILO	70273410	OFICINA DE TESORERÍA	6000	112.05
439	TAPIA DE GREGORI ALFREDO	06888021	OFICINA DE TESORERÍA	2000	112.05
440	VEGA LOPEZ YOLANDA MERCEDES	42120791	OFICINA DE TESORERÍA	9000	112.05
441	VELARDE CESPEDES JORGE LEONARDO	45499519	OFICINA DE TESORERÍA	2500	112.05
442	YANA ILASACA CARINA	40482258	OFICINA DE TESORERÍA	6000	112.05
443	CHACALIAZA HERNANDEZ REYNALDO MAXIMILIANO	21475193	OFICINA DE CONTABILIDAD	4666.67	112.05
444	JARA VEGA ROCIO MARISOL	07634211	OFICINA DE CONTABILIDAD	7000	112.05
445	ROJAS MONTREUIL ROSA NELLY	07957424	OFICINA DE CONTABILIDAD	14000	112.05
446	SANCHEZ TRINIDAD INGRID FIORELLA	45136291	OFICINA DE CONTABILIDAD	5500	112.05
447	SOTO OSTOS YESIKA LUZ	09698177	OFICINA DE CONTABILIDAD	6000	112.05
448	BERNAL MONTEOLIVO MARTHA VANESSA	47556208	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5000	112.05
449	NAVARRO DAVILA CARLOS ALEXIS	08460908	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	10000	112.05
450	RONCAL GONZALEZ CARLOS LEONIDAS	40261381	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8000	112.05
451	ROSALES JIMENEZ CESAR AUGUSTO	42164693	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	4500	112.05
452	TASSO SANTIAGO PEDRO ANTONIO	17886331	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8000	112.05
453	CASTRO SAGASTEGUI RENATO ALAIN	18021294	PROCURADURÍA PÚBLICA	7000	112.05
454	CHUMPITAZ CHUMPITAZ VICTOR ROMEL	15425797	PROCURADURÍA PÚBLICA	8500	112.05
455	TAVARA CURAY VICTOR RAUL	07493060	PROCURADURÍA PÚBLICA	7000	112.05
456	VALENZUELA ALEJO PATRICIA ESTHER	40914005	PROCURADURÍA PÚBLICA	8000	112.05
457	ESPINOZA MOYA VERONICA ELIZABETH	10734326	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	1600	112.05
458	LEON LLUQUE HELEM HARIM	08154326	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5500	112.05
459	ALEMAN VILLEGAS MIRELLA IRMA	41337425	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	112.05
460	ALVAREZ MENDOZA GULLIANA MARTHA	42225201	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
461	AMBULODIGUE RIMAC MARITZA	43696688	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	112.05
462	AQUINO SANDOVAL HENRY WILFREDO	16712970	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
463	ARCE ESPINOZA KARIM LIZETTE	19261437	DIRECCIÓN DE SANCIONES	8500	112.05
464	BEJARANO SALAS YAZMIN DIANA	44553507	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	112.05
465	CASTRO ALVAREZ JACQUELINE GRISEL	45072276	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
466	CHACALIAZA BAZAN LUIS ENRIQUE	47238214	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
467	CHAÑI BARRIOS JACKELYNE BETH	41627302	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	112.05
468	CORTEZ JARA LUIS ALBERTO	41013582	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos J. GALLEGOS

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
469	DOMINGUEZ LUCERO FRANKLIN	09957380	DIRECCIÓN DE SANCIONES	2500	112.05
470	GARCIA GOMEZ ARMANDO	42925131	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	112.05
471	GRADOS PAREDES JAIME RICHARD	10133471	DIRECCIÓN DE SANCIONES	3500	112.05
472	HUARINGA SALINAS YRMA DEL ROSARIO	70544417	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
473	LAVADO CARDENAS ELVIS DANTE	21139242	DIRECCIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
474	LEVANO CORDOVA HILDA BEATRIZ	42004436	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
475	LOPEZ ARIAS MELISA BELEN	43149034	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
476	RIOS PEÑA ANA GLORIA IVONNE	42824630	DIRECCIÓN DE SANCIONES	2333.33	112.05
477	SABRERA LOPEZ JESUS MANUEL	45375594	DIRECCIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
478	TERRONES MARIÑAS JOHANNA KARINA	42295137	DIRECCIÓN DE SANCIONES	13500	112.05
479	TORRES SANCHEZ CARLOS ALBERTO	07231886	DIRECCIÓN DE SANCIONES	7000	112.05
480	DIAZ DIAZ HUGO ALONSO	40904059	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	8500	112.05
481	HUACHUA QUINTANA MILAGROS REGINA	41572541	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	6500	112.05
482	MONTOYA JAVES KARIN LISSETT	44077655	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	5000	112.05
483	MORI VERDE MIRIAM MILAGROS	42066153	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	7000	112.05
484	VARGAS LOPEZ NATHALY MARINA	41505539	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	6452	83.7
485	CHUMBIRAY MENDOZA FELIX FRANCISCO	07189996	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	13000	112.05
486	MIRANDA PORTURAS RAUL DANNY	00795695	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	13000	112.05
4	ALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	07224484	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	13000	112.05
4	ONZALEZ CONDE CARLOS MANUEL	44354078	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7000	112.05
489	CABALLERO GONZALES VERONICA CAROLA	41324246	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	9000	112.05
490	CANEPA SOSAYA AARON GERARDO	43983130	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6500	112.05
491	CHANG MOLINA MEY LIN	42631191	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6500	112.05
492	QUIÑONES CONTRERAS YESSICA	10455797	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	5500	112.05
493	RUIZ FARFAN SARA TERESA	40623556	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	3500	112.05
494	SAENZ CORTEZ CARLOS ALBERTO	41918288	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	5000	112.05
495	SANTOS FERNANDEZ LEONARDO ANIBAL	10782124	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6000	112.05
496	CAMINO LUNA VICTOR MANUEL	06765607	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	4500	112.05
497	ELERA GUEVARA CYNTHIA LISSET	42233283	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	5200	112.05
498	URRUNAGA ARDILES RICARDO MARLON ROGER	41391923	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS	3000	112.05
499	BERMUDEZ MARTINEZ KLEBER	08715549	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	6000	112.05
500	BERROSPI GALINDO ROSA CATHERINE	42346472	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5000	112.05
501	CABRERA VILLAVICENCIO JUAN RICARDO	25742280	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5500	112.05
502	HERRERA CANO FREDY CESAR	04650709	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5000	112.05
503	LOPEZ SALCEDO KEVIN ANGELO	42079344	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	4000	112.05
504	MILLA GONZALES GRACIELA ELOINA	25797521	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	13500	112.05
505	RODRIGUEZ ÑAUPARI ELIAS	43745235	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5500	112.05
506	TORRES ARANIBAR MARGARITA ROSA	06636473	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5500	112.05
507	VICENTE PEÑA LESLIE DIANA	41371504	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5000	112.05
508	ALVA HIDALGO IRENE	15864635	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	4000	112.05
509	CASTILLO CONDORPUSA JESSICA LIZ	40636294	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	3000	112.05
510	GONZALES MEZA NENA ROSARIO	09933197	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	5200	112.05
511	MORENO ECHEANDIA JUAN CARLOS	16805023	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	4000	112.05
51	VALLADARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	07321010	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	13500	112.05
51	E IZAGUIRRE CAROLINA CECILIA	40763740	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	8000	112.05
51	VA BURGA LUIS ANTONIO	32983758	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	12000	112.05
515	ALZAMORA RODRIGUEZ ANA KAREN	10333518	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
516	AVILES SORIANO TANIA MILAGROS	40346665	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
517	CACERES GARBO KAREM JANETH	40137564	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
518	CARRILLO LI DE ALEGRE PATRICIA DINA	07914739	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	2500	112.05
519	CASTRO REYES GIULIANA CARMEN VICTORIA	02872556	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	112.05
520	CERRON HOLGADO ANGELA VALERIA	71732263	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
521	CHANG LOPEZ JORGE ENRIQUE	44678202	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
522	COLUMBUS MURATA KAREN DENISSE	43126251	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	7500	112.05
523	ESCAJADILLO CABALLERO MIRTHA	40919559	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	10200	112.05
524	GIRIBALDI MEDINA DANTE FRANCISCO	10274155	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	112.05
525	GONZALES MENA ROLANDO ANTONIO	45022549	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	4000	112.05
526	HUAMANI ALARCON GINA KATIA	40040561	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	5000	112.05
527	LOPEZ ZEVALLOS MARISELA	10394123	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	3500	112.05
528	MENDOZA GALLEGOS PAOLA LIZETH	42628477	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	1800	112.05
529	MOLINA DIMITRIJEVICH JEAN PIERRE ANDRE	10868493	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	112.05
530	NOYA MAGGIOLO DE MANRIQUE FIORELLA GIULLIANA	41763161	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
531	OSPINA ROJAS MILAGROS ROSARIO	10668966	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
532	ROBALLO VASQUEZ YVONNE	10329528	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	12000	112.05
533	ROMERO NAPA ROONY RAFAEL	41561670	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	112.05
534	TUDELA MANRIQUE GIULIANA ISABEL	42836175	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	6000	112.05
535	URBINA MEJIA MARIA ELIZABETH	46906275	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	4000	112.05
536	ZEVALLOS CASTILLO HENRY OMAR	41380694	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000	112.05
537	BALBIN INGA NOE AUGUSTO	45562621	DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	10000	112.05
538	JACINTO AGUILAR JAVIER ALEJANDRO	42775649	DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4500	112.05
539	VILLALTA GARCIA JUAN BARTOLOME	07628537	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7000	112.05
540	CANCHARI SOTO JOCABED	43475514	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	7500	112.05
541	CHUQUILIN ROJAS STEVE ANDRE	42446904	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4500	112.05
542	DIAZ ECHE LUIS ALBERTO	46198208	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	6000	112.05
543	ENCINAS PRINCIPE PEDRO LUIS	06212104	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4500	112.05
544	SANCHEZ TACUNAN LUIS ALBERTO	40846762	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4000	112.05
545	CANALES SALVATIERRA MERACLIO RUBEN	08647344	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	12000	112.05
546	ACOSTA DIAZ RETNA MARGARITA	41251721	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
547	ACUACHE ROBLES RICARDO EDGAR	09589703	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
548	ACUÑA MARIN ELISA LEONOR	18148239	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
549	AGUILAR ZELADA HENRY SELENO	10684256	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
550	ALCANTARA ALVAREZ BARBARA ANGELITA	41229655	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	112.05
551	ALCANTARA MARCOS JORGE LUIS	15693099	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
552	ALCANTARA SAGASTEGUI RICHARD ALEXANDER	42823101	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
553	ALCEDO DURAN NATALI	44771285	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
554	ALVA FLORIAN VICTORIA ELIZABET	45465932	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
555	ANDAHUA ANASTACIO IVAN DANIEL	42442963	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
556	APAESTEGUI SALAZAR MARCO ANTONIO	18133195	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
557	AQUINO BALCAZAR SEGUNDO FELIPE	41943766	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
558	ARAMBULO BERNAL GUILLERMO FERNANDO	15581045	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
559	ARANDA VARILLAS JORGE JOEL	44917713	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
560	ARAUJO URBINA JUAN RICARDO	02652787	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
561	ARELLANO PACHECO JOSE CARLOS STALIN	43564285	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
562	ARISMENDIZ MOSCOL JUAN JOSE	02772729	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
563	ARRIVASPLATA ALAYO ORLANDO ARNULFO	42535429	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
564	ARTEAGA VALDERRAMA CARLOS GERARDO	40706549	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
5	TO CORNEJO BETSY MELLUSSI	45860878	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
5	VILES REVILLA ERIKA JULISSA	43536204	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	3270	
567	AYBAR LOPEZ JUAN JOHNDER	22302974	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
568	BARBA RIVERA ROSA FLOR	17937605	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
569	BARRERA ESPINOZA JOSE GUILLERMO	00252377	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
570	BARRERA LOZADA WALTER HIRAM	07875393	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
571	BAYLON ESPIRITU GRIMALDO	09901262	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
572	BENDEZU CCOILLO MARIA ALEXANDRA	44230142	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	3434	83.7
573	CABALLERO CARDENAS EDWIN NERY	09395150	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
574	CABANA CONDORI KARINA JULIANA	09773876	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
575	CABREJOS SANCHEZ LUIS ALBERTO	17849306	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
576	CADILLO HUERTA DIEGO ARNALDO	41288457	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
577	CAMACHO ZAMBRANO EDUARDO	07951216	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
578	CANAZAS OBANDO EUGENIA MONICA	29554134	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
579	CANO CHUNGA ERICKSON GIANCARLO	43184394	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
580	CARRASCAL WONG CARMEN ROXANA	10627860	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
581	CARRION CARRANZA MARISOL VICTORIA	32954764	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
582	CASTILLO DE LA CRUZ LIZ MARIBEL	32961407	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
583	CASTILLO GONZALES CARLOS CESAR	32943875	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
584	CASTILLO ROJAS JOSE ORLANDO	19255742	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
585	CASTRO GUEVARA DE TERRONES SANDRA CARELIA	45437923	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
586	CERVANTES PINTADO LISETH JACLYN	41138922	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
587	CHAVEZ SALAS GEORGE LESLIEY	41548436	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
588	CHINCHA FARFAN JAVIER ARMANDO	10129375	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
589	CHINCHAY IZAGUIRRE FREDDY ROGGER	32920411	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
590	CHUNGA AMAYA ELIZABETH	02856424	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
59	UNGA SERNAQUE CARLOS ALFREDO	42102471	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
59	CHATOMA CHIHUA ALFONZO ARTURO	06577002	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
593	CONTRERAS HUAMAN MARIA EDELVINA	18212896	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
594	CONTRERAS OLAYA JOSÉ RAÚL	18153973	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
595	CORDOVA CALLE JUAN CARLOS	43309241	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
596	CORDOVA CELIS JHON DEIVI	42234105	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
597	CORDOVA SOTERO JORGE LUIS	17930344	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
598	CORRO INOSTROZA RONNY RODOLPHO	42269469	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
599	CRUZ LOZADA VICTOR HUGO	02813014	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
600	CRUZ OYOLA EDISON WILFREDO	42087863	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
601	CUMPA DIAZ RAMSIS ENRIQUE	40385335	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
602	DAGA CHAVEZ PABLO TIBERIO	18174654	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
603	DE LA CRUZ MORAYA HECTOR JUAN	15765515	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
604	DIAZ COLLANTES ROSA MARIA	06034054	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
605	DIAZ MONTOYA GEIDIE LUZ	41135162	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
606	DIAZ SANDOVAL YISELA JEANETTE	00251659	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
607	DOMINGUEZ PEÑA ISMAEL	40193824	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
608	ECHEVERRIA TAMAYO SEGUNDO FELIX	08136912	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
609	ESCOBEDO CABRERA FRANK ANDERSON NOE	44180811	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
610	ESPINOZA ZAPATA JORGE ARTURO	03680746	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
611	FAJARDO CAMPOMANES NORMA LUZ	32924726	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
612	FARFAN MARCHAN ELVER	02854939	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
613	FLORES CRIBILLERO MARIA MAGDALENA	06804303	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
614	FLORES CUSI JOSE LUIS	43761302	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
615	FLORES MENDOZA LUIS HERNAN	02864609	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
616	FLORES PICON VIOLETA ISABEL	43025716	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
617	FLORES YANGATO PEDRO ARMANDO	00245655	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
618	GALLEGOS SOLIS JULIO JAVIER	21432597	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6400	112.05
619	GARCIA GRANDEZ CYNTHIA DEL PILAR	80202833	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
620	GARCIA ÑIQUE JORGE ENRIQUE	18018496	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
621	GILIO VILCA JUDITH LUZMILA	32124593	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
622	GONZALES CARMEN JOHNNY	09635139	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
623	GONZALES SAMANIEGO FELIX ARMANDO	02613103	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
ORH
J. OBLITAS

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
624	GONZALEZ FERRER JOSE ARTURO	32941514	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
625	GUERRERO CABANILLAS DELIA ANGELICA	32951285	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
626	GUERRERO PONCE ROCIO ORLANDA	04645815	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
627	GUTIERREZ DAVILA JOSE FELIX GUILLERMO	44303750	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
628	GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS	29638650	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
629	GUTIERREZ REYES JULY	18121825	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
630	GUZMAN GONZALES NANCY GISELA	00683135	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
631	HUAMAN SILVA LUIS RICARDO	42115778	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
632	HUERTAS GUTIERREZ MONICA CLOTILDE	43596152	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
633	INOCENTE GOMERO ROBERT	10552961	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
634	JAEGUER SALAZAR MARIA LUISA	18072887	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
635	JARA COLONIA ADOLFO ALFREDO	32111939	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
636	JIMENEZ MORALES HORTENCIO	27846755	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
637	JUAREZ OLAYA SANTIAGO RAFAEL	02811832	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
638	LAPA RIVERA ROSA LUZ	10052135	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
639	LARICO MAMANI WILBER	04653421	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
640	LEE RAZURI GUILLERMO CARLOS	43974437	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	112.05
641	LLACSAHUANGA JIMENEZ JUAN RICARDO	03124784	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
642	LAGUENTO RUIZ MARISOL MERCEDES	32953086	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
643	LENQUE PINGO ROXANA MARIELA	41902559	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
644	LLOCLLA PACHERRES JIMMY EDUARDO	41852475	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
645	LOPEZ AMAYA JUNIOR MANUEL	42000599	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
646	LOPEZ ARANDA JORGE LUIS	17800387	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
647	LOPEZ VASQUEZ ESTHER	08575661	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
648	LUNA GOÑE RENEE LUIS	40119465	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
649	LUNA REAL JOAN JAMES	32950969	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
650	MANDUJANO HUARINGA MIGUEL ANGEL	32736077	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
651	MANDUJANO TELLO JUAN CARLOS	10696649	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
652	MARQUEZ RONDAN MONICA CLEMENCIA	10168045	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
653	MAYO GARCIA MARIEL PATRICIA	46212418	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
654	MAZA QUEZADA MONICA MERCEDES	44137827	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
655	MAZGO VALDERRAMA RODOLFO ALEXANDER	32940575	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
656	MEDINA BONILLA JOSSELYNE MEGGY	44456373	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
657	MEDINA GUTIERRREZ JUAN ANTONIO	22296131	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
658	MEJIA CERRO RAUL	06532913	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
659	MENDEZ JACINTO DANNY AUGUSTO	42528179	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
660	MOGOLLON ESPINOZA MAGDALENA DEL ROSARIO	45356456	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
661	MOLINA GOMEZ ALESSANDRO ALDO	43659323	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	112.05
662	MONCADA RODRIGUEZ PIETRI LUCIANO	44052691	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
663	MORALES TAPIA JESUS ORLANDO	15724446	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	112.05
664	MORAN PARRALES JORGE LUIS	41351287	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
665	MORENO RAMOS IRIS DIANA	44628996	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
666	MORON ROJAS CESAR GIANCARLO	44722420	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
667	MOTTA BEGAZO FLOR SILVINA	43559252	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
668	OTTA MAMANI ERNESTO ALEXANDER	43524929	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
669	URGA RAMIREZ RAMIRO	17998312	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
670	MURILLO CORONADO JET55ON RICHARD	42178184	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
671	MURO GUERRERO MARLENI DELIACIR	40390887	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
672	NARVAEZ VASQUEZ FELIX AUGUSTO	33264611	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
673	NIMA CURAY ITALO RONALD	03677402	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
674	NOEL MARTELL SABINA JULIANA	80240918	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
675	NUNURA CHERRE ALDO	40467288	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
676	OLAYA OLAYA WILLIAM PERCY	00250732	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
677	OLIVARES VILCHERREZ YVAN	43621164	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
678	ORDINOLA FARFAN JUAN HUGO	43174872	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
679	PACHACUTE CHIGUAY ANGEL MANUEL	29712269	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
680	PARDO ALEJOS VICTOR MANUEL	32922505	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
681	PAREDES LIÑAN FRED EDMUNDO	17928872	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
682	PATIÑO FARFAN CESAR AUGUSTO	44057315	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
683	PERALTA DIOSES LEONARDO SEGUNDO	80618347	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
684	PEREZ CHIROQUE JORGE ALBERTO	32982153	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
685	PINGO BAYONA DEYSI KARINA	40569576	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
686	PIZARRO DIAZ MARCO ANTONIO	44352348	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
687	POLO BORDONABE LINCOL ROLLER	42437844	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	112.05
688	POLO FLORIANO ALFREDO JOSE	17946018	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
689	PONCE RANGEL OSCAR ALBERTO	10104524	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	8500	112.05
690	PORRO BRAVO MARCO ANTONIO	40970893	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
691	PRADO RODRIGUEZ JULIO CÉSAR	32976093	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
692	PRAVIA GUERRERO ELMER	25852569	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
693	PURIZACA BAYONA SEGUNDO RAFAEL	03699205	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
694	PURIZAGA OLIVO HUGO WILMER	40607414	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
695	QUICHIZ FLORES FELIPE JOSE	40964201	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
696	QUIJADA LOVATON GERTRUDIS	41344052	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
697	QUILCATE MORENO ANHGELA NATHALY	42502104	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	3557	94.5
698	QUISPE RAMIREZ KATYA RENEE	40469896	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
699	QUISPE ROQUE ARTURO CECILIO	29652912	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
700	QUISPE VERA JOSE LUIS	29706598	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
701	RAMIREZ JIMENEZ SAN FRANCISCO CARMEN	09545321	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
ORH
J. OBLITAS

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
702	RAMIREZ LOPEZ EDWIN FRANCISCO	40959484	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
703	RAMIREZ ONTANEDA ROSA HILARIA	15582319	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6500	112.05
704	RAMIREZ TAVARA JUANA ARSENIA	80673632	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
705	RAMOS LARICO JOSE ANTONIO	09586853	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
706	RENTERIA MIÑOPE WASHINGTON JUAN	16540750	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
707	REYES DEZA FERNANDO HILDEBRAND	17864673	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
708	RIOS PAIVA SUSSAN ANNIE	41738340	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
709	RODRIGUEZ ACOSTA GIOVANNI DIDIER	40873830	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
710	ROJAS HUAMAN LUIS ALCIBIADES	07503744	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
711	ROMERO SUAREZ WUILDE HELEN	06184545	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
712	ROSALES BARROSO DAVID GUSTAVO	32931262	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
713	SALAZAR ROJAS ROBERTO WILLIAM	07503930	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
714	SALINAS CASANA JUAN	32960278	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
715	SAN MIGUEL BERNUY EMIL VLANDIMIR	80248989	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	5000	112.05
716	SANCHEZ LAYNES LUIS ALBERTO	46215114	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
717	SANCHEZ VILELA ORLANDO MIGUEL ANGEL	41155475	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
718	SANJINEZ MONTERO RICARDO LENIN	40794079	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
719	SERNAQUE RAMOS ALBERTO	02898013	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
7	FUENTES RODRIGUEZ SANTOS DEUGRACIAS	18002294	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
7	LVA ALTUNA SEGUNDO ROMAN	17870969	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
722	SOLANO ZAMUDIO LINDER	09980852	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
723	SOTELO TICONA EVER WILLY	09922595	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
724	SULCA CARDENAS PEDRO FRAY	10061904	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
725	TAFUR SALAZAR ARQUIMIDES	16785053	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
726	TAPIA BACA WILDER REYNERIO	32949184	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
727	TASSO SANTIAGO CARLOS EDUARDO	18135940	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
728	TEJADA SILVA CESAR ORLANDO	00256364	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
729	TELLES TURPO DANIEL ALEXANDER	41238919	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
730	TELLO MONZON JUAN NILTON	32542215	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
731	TIJERO ACOSTA BAYRON FERNANDO	43698998	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
732	TOMASTO BARRERA JORGE LUIS	09914082	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
733	TORRES GONZALES WILLIAM ANTONIO	18104331	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
734	TORRES SAAVEDRA LUIS OLIVER	02817921	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
735	TUME NUNURA SANTOS RODRIGO	02737253	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
736	TUME VITE LUISA OFELIA	42386164	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
737	URBINA CARDENAS ALEX	28316061	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	6000	112.05
738	URBINA ZARATE ALEX JAVIER	00249028	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
739	VAELLA VILLEGAS FAUSTO DEMETRIO	17903392	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
740	VALERIO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO MARTIN	09279727	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
741	VALIENTE ODAR SERGIO JHOAN	42754129	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
742	VALLEJOS ALFARO MIGUEL ANGEL RAFAEL	44026857	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	13500	112.05
743	VARGAS ANGULO MAYRA MILAGROS	40946849	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
744	VARGAS ROJAS RITER	40246292	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
745	VARGAS TITO ALEX IVAN	43294965	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
7	SQUEZ CHUQUIZUTA LAURA	80366036	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
7	SQUEZ RODRIGUEZ EDER	43710223	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
748	VASQUEZ RODRIGUEZ SILVIA SOLEDAD	32138941	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
749	VASQUEZ ZAMBRANO ROXANA PILAR	80612193	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	3270	
750	VEGA AHON JULIO CESAR	17900291	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
751	VILCHEZ VIERA JOSE LUIS	42732619	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
752	VILELA SEMINARIO JORGE LUIS	41998915	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
753	VILLENA DELGADO NARDA DEL ROCIO	32739693	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
754	YAIPEN EDUARDO MARIA DEL CARMEN	32887858	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
755	YAÑEZ IBARCENA JORGE LUIS	07819969	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
756	ZAPATA CARRION LEONEL JOEL	43971365	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
757	ZAPATA MOGOLLON CARLOS ALBERTO	80227382	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
758	ZUÑIGA INFANTE JOSÉ VÍCTOR	10693807	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	4500	112.05
759	ALEGRE MORENO JHONY FREDY	45297304	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4500	112.05
760	BAQUERIZO ESTRADA JIMMY ALBERTO	09631024	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	3000	112.05
761	LOZANO CALDERON WALTER SIXTO	09673421	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	4000	112.05
762	RIOS HORNA JUAN CAMILO	07468289	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	13500	112.05
763	AGURTO GARRIDO DARWIN ENRIQUE	40748535	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	112.05
764	ANCHELIA FIGUEROA EDWIN FRANCISCO	10497594	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	112.05
765	CABRERA HUAMAN DAVID	08357185	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	3418.48	112.05
766	CASTILLA LOPEZ EDGAR ALEJANDRO	08679852	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	6500	112.05
767	HORNA PEREZ NELIDA ROSITA	25789831	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	112.05
768	PERALTA GAMARRA ADRIAN ANTONIO	44379514	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	7000	112.05
769	REGALADO VALENZUELA MARLON MAKEY	41000102	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	4500	112.05
770	SUAREZ IGLESIAS ISAAC	43648608	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	6000	112.05
771	ZAPATA GONZALES LAURA PAOLA	45228189	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	6000	112.05
772	ALAYZA GRAU MARCO ANTONIO	09436532	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	9000	112.05
773	CHUMBE CEDEÑO ROSSY YESENIA	42933944	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	10000	112.05
774	RIOS BRAVO DE RUEDA OMAR RICARDO	07451518	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	10000	112.05
775	SAENZ STRAT LINA PAOLA	09671644	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	3500	112.05
776	TORRES TRUJILLO JAVIER	09927882	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	7000	112.05
777	ALLEMANT SAYAN JOSE EDGARDO	10005700	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	13500	112.05
778	CONDORI TITO CRISTIAN MIGUEL	44743482	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7000	112.05
779	GONZALES ARAUJO ARTURO DANIEL	10604102	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8000	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Oficina General de Recursos Humanos — V°B° — J. OBLITAS

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACION DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES MENSUALIZADO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL D.LEG 1057 -CAS AL 01 DE MAYO DEL 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	GASTO MAYO	TOTAL ESSALUD
780	QUINTEROS MALPARTIDA NELLY SILVANA	10802641	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	13500	112.05
781	RODRIGUEZ PINTO PILAR ANGELICA	06700481	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	8000	112.05

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OGRH J. OBLITAS

ANEXO N° 05

LISTADOS DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO N° 05
LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AL 01/05/2018

N°	N° DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
1	001	MINISTRO	CORDOVA CAYO DANIEL ADOLFO	DESPACHO MINISTERIAL	RS N° 094-2018-PCM	03/04/2018
2	002	ASESOR II	VACANTE	DESPACHO MINISTERIAL	--	--
3	003	ASESOR II	OFELIA RUBI ROJAS ZAVALETA	DESPACHO MINISTERIAL	RM N° 023-2018-PRODUCE	19/01/2018
4	004	ASESOR II	PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA HANIA	DESPACHO MINISTERIAL	RM N° 155-2018-PRODUCE	12/04/2018
5	005	ASESOR II	VACANTE	DESPACHO MINISTERIAL	--	--
6	006	ASESOR II JEFE DE GABINETE DE ASESORES	QUERO GAIME MORGAN NICCOLO	DESPACHO MINISTERIAL	RM N° 148-2018-PRODUCE	09/04/2018
7	007	COORDINADOR/A PARLAMENTARIO/A	JANTO MEDINA CESAR ENRIQUE	DESPACHO MINISTERIAL	RM N° 146-2018-PRODUCE	08/04/2018
8	111	PROCURADOR/A PUBLICO/A	RODRIGUEZ SANCHEZ MAC DONALD (E)	PROCURADURIA PUBLICA	RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 020-2018-JUS/CDJE-P	29/01/2018
9	112	PROCURADOR/A PUBLICO/A ADJUNTO/A	VACANTE	PROCURADURIA PUBLICA	--	--
10	098	JEFE/A	NAVARRO JORDAN CELSO EDUARDO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	RC N° 033-2018-CG	25/01/2018
11	099	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	VACANTE	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	--	--
12	1148	DIRECTOR/A GENERAL	CANEVARO LARA MARIA ANGELICA	CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES	RM N° 307-2016-PRODUCE	23/04/2018
13	047	SECRETARIO/A GENERAL	DOMINGUEZ DEL AGUILA ANA ISABEL	SECRETARIA GENERAL	RM N° 136-2018-PRODUCE	06/04/2018
14	048	ASESOR II	PORLES BLAS LEONOR	SECRETARIA GENERAL	RM N° 165-2018-PRODUCE	17/04/2018
15	049	ASESOR II	WONG CONCA EDYS LUZ	SECRETARIA GENERAL	RM N° 137-2018-PRODUCE	06/04/2018
16	050	ASESOR II	CASTRO PINTO JUAN CARLOS	SECRETARIA GENERAL	RM N° 153-2018-PRODUCE	11/04/2018
17	051	ASESOR II	TANG FLORES SUSALEN MARIA	SECRETARIA GENERAL	RM N° 224-2017-PRODUCE	25/05/2017
18	065	DIRECTOR/A	OBANDO ARBULU GUILLERMO ENRIQUE	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	RM N° 318-2017-PRODUCE	04/07/2017
19	071	DIRECTOR/A	CIEZA NOVELLA DAYANA GICELA	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	RM N° 147-2018-PRODUCE	08/04/2018
20	079	DIRECTOR/A	PLAZOLLES PORTUGAL ARMANDO	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	RM N° 149-2018-PRODUCE	09/04/2018
21	086	DIRECTOR/A	BERNALES PACHECO MANUEL IGNACIO	OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	RM N° 286-2017-PRODUCE	17/06/2017
22	123	DIRECTOR/A GENERAL	TORRES BENAVIDES ROSARIO ANA MARIA	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	RM N° 138-2018-PRODUCE	06/04/2018
23	137	DIRECTOR/A GENERAL	CHANG SERRANO JORGE DAVID	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	RM N° 144-2018-PRODUCE	07/04/2018
24	143	DIRECTOR/A	VEGA DIAZ JAVIER AUGUSTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	RM N° 152-2018-PRODUCE	11/04/2018
25	155	DIRECTOR/A	HARVEY PALOMINO SANDRO PERCY	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	RM N° 287-2017-PRODUCE	21/06/2017
26	161	DIRECTOR/A	CHACALTANA PAREDES FERNANDO ANTONIO	OFICINA DE PRESUPUESTO	RM N° 145-2018-PRODUCE	08/04/2018

G. ARTEAGA

ANEXO N° 05
LISTADO DE FUNCIONARIOS [illegible]ECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL M[illegible]TERIO DE LA PRODUCCIÓN
AL 01/05/2018

N°	N° DE PLAZA CAP.	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
27	173	DIRECTOR/A	QUISPE TERAN WALTER RAMON	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	RM N° 284-2017-PRODUCE	17/06/2017
28	180	**DIRECTOR/A GENERAL**	**CACERES PAURINOTO SANDRA FABIOLA**	**OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**	**RM N° 088-2018-PRODUCE**	**05/03/2018**
29	186	DIRECTOR/A	CAMASCA GIRALDO JESUS IVAN **(VACANTE)**	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	RD N° 049-2018-PRODUCE/OGRH	09/03/2018
30	191	DIRECTOR/A	FIGUEROA PALOMINO RENZO JOSE	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	RM N° 147-2017-PRODUCE	01/04/2017
31	216	**DIRECTOR/A GENERAL**	**SALAVERRY HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE**	**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**	**RESOLUCION MINISTERIAL N° 156-2018-PRODUCE**	**12/04/2018**
32	222	DIRECTOR/A	SANCHEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RESOLUCION MINISTERIAL N° 157-2018-PRODUCE	12/04/2018
33	284	DIRECTOR/A	CHACALIAZA HERNANDEZ REYNALDO MAXIMILIANO	OFICINA DE CONTABILIDAD	RM N° 174-2018-PRODUCE	21/04/2018
34	295	DIRECTOR/A	DIAZ HUAMAN ELENA LUZ	OFICINA DE TESORERIA	RM N° 360-2017-PRODUCE	31/07/2017
35	312	EJECUTOR/A COACTIVO/A	ESTRADA MONTENEGRO CINTHYA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	RM N° 030-2015-PRODUCE	01/02/2015
36	326	**DIRECTOR/A GENERAL**	**CUBA GARCIA HERNAN PIERO**	**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**	**RESOLUCION MINISTERIAL N° 249-2017-PRODUCE**	**01/06/2017**
37	335	DIRECTOR/A	MONTERO ÑAVINCOPA HAIDI **(VACANTE)**	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RD N° 036-2018-PRODUCE/OGRH	21/02/2018
38	355	DIRECTOR/A	VERONA NEPO MARIA PATRICIA	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RM N° 133-2017-PRODUCE	25/03/2017
39	372	**DIRECTOR/A GENERAL**	**CERQUERA GUEVARA GROVER OLVER**	**OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**	**RM N° 272-2017-PRODUCE**	**08/06/2017**
40	401	**DIRECTOR/A GENERAL**	**MURGUEYTIO VALDIVIEZO NANCY VIOLETA**	**OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**	**RM N° 309-2016-PRODUCE**	**06/08/2016**
41	406	DIRECTOR/A	**VACANTE**	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	--	--
42	415	DIRECTOR/A	SAAVEDRA WELSCH MAYRA AMPARO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	RM N° 322-2017-PRODUCE	08/07/2017
43	017	**VICEMINISTRO/A**	**ATKINS LERGGIOS JAVIER FERNANDO MIGUEL**	**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA**	**RS N° 005-2018-PRODUCE**	**12/04/2018**
44	018	ASESOR II	FLORES ROMANI RAUL ARMANDO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	RM N° 337-2016-PRODUCE	02/09/2016
45	019	ASESOR II	SILVA GIL RONALD NILTON	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	RM N° 536-2017-PRODUCE	05/11/2017
46	020	ASESOR II	**VACANTE**	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	--	--
47	432	**DIRECTOR/A GENERAL**	**GONZALEZ FERNANDEZ IVAN TELMO**	**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**08/02/2017**
48	437	DIRECTOR/A	QUINTEROS MALPARTIDA NELLY SILVANA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
49	449	DIRECTOR/A	ALLEMANT SAYAN JOSE EDGARDO	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
50	461	**DIRECTOR/A GENERAL**	**CASTILLO FIGUEROA JORGE LUIS**	**DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO**	**RM N° 216-2017-PRODUCE**	**21/05/2017**
51	466	DIRECTOR/A	GALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	RM N° 216-2017-PRODUCE	21/05/2017
52	488	DIRECTOR/A	CANALES SALVATIERRA MERACLIO RUBEN	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	RM N° 216-2017-PRODUCE	21/05/2017

OGARH
G.ARTEAGA

ANEXO N° 05
LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AL 01/05/2018

N°	N° DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCION	FECHA DE INICIO
53	505	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ESTRELLA ARELLANO CARLOTA ELISA**	**DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**08/02/2017**
54	511	DIRECTOR/A	CHUMBIRAY MENDOZA FELIX FRANCISCO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
55	534	DIRECTOR/A	MIRANDA PORTURAS RAUL DANNY	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
56	554	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ZUZUNAGA ZUZUNAGA JORGE ELISEO**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**08/02/2017**
57	559	DIRECTOR/A	CISNEROS VARGAS CARLOS FELICIANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
58	571	DIRECTOR/A	ROCHA FREYRE GLADYS LILIANA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
59	585	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ROMERO GLENNY JOSE HUMBERTO**	**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN**	**RM N° 066-2017-PRODUCE**	**10/02/2017**
60	590	DIRECTOR/A	VALLEJOS ALFARO MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	RM N° 361-2017-PRODUCE	01/08/2017
61	812	DIRECTOR/A	RIOS HORNA JUAN CAMILO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
62	829	DIRECTOR/A	TERRONES MARIÑAS JOHANNA KARINA	DIRECCIÓN DE SANCIONES	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
63	856	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ZAVALA CORREA ROSA FRANCISCA**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**08/02/2017**
64	863	DIRECTOR/A	MILLA GONZALES GRACIELA ELOINA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
65	889	DIRECTOR/A	VALLADARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
66	**031**	**VICEMINISTRO/A**	**PEREZ-REYES ESPEJO RAUL RICARDO**	**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA**	**RS N° 004-2018-PRODUCE**	**05/04/2018**
67	032	ASESORA II	SOSA VELA CARLA PAOLA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	RM N° 150-2018-PRODUCE	09/04/2018
68	033	ASESORA II	DOOR SALAS MARIELLE	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	RM N° 451-2017-PRODUCE	02/10/2017
69	034	ASESORA II	JARA TRUJILLO CESAR STEVE	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	RM N° 579-2017-PRODUCE	29/11/2017
70	905	DIRECTOR/A GENERAL	JARA RISCO MARIA ESPERANZA	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	RM N° 167-2018-PRODUCE	17/04/2018
71	910	DIRECTOR/A	AGREDA ZAMUDIO PAUL DAVID	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	RM N° 131-2017-PRODUCE	24/03/2018
72	921	DIRECTOR/A	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	RM N° 131-2017-PRODUCE	24/03/2018
73	934	DIRECTOR/A	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	RD N° 037-2018-PRODUCE	22/02/2018
74	954	DIRECTOR/A GENERAL	RIOS MORALES JONATAN JORGE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	RM N° 151-2017-PRODUCE	10/04/2018
75	961	DIRECTOR/A	PIMENTEL ZUÑIGA CARLOS ELARD	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	RM N° 487-2017-PRODUCE	17/10/2017
76	1000	DIRECTOR/A	ZEBALLOS OLIVARES HERNAN EMILIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	RM N° 225-2017-PRODUCE	24/05/2017
77	1013	DIRECTOR/A	MARINO NAVA LUIS GUILLERMO	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	RM N° 039-2018-PRODUCE	31/01/2018
78	1022	DIRECTOR/A	FUNDES BULEJE HEBER AMET	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	RM N° 487-2017-PRODUCE	17/10/2017

G.ARTEAGA

ANEXO N° 05
LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AL 01/05/2018

N°	N° DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
79	1032	**DIRECTOR/A GENERAL**	**VILLARAN CORDOVA GONZALO**	**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN**	**RM N° 056-2017-PRODUCE**	**03/02/2017**
80	1037	DIRECTOR/A	SAMANAMUD PINEDO KATIA LEONORD (E)	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	RM N° 166-2018-PRODUCE	17/04/2018
81	1051	DIRECTOR/A	SAMANAMUD PINEDO KATIA LEONORD	DIRECCIÓN DE TECNOLÓGIA	RM N° 601-2017-PRODUCE	07/12/2017
82	1065	DIRECTOR/A	VILLARAN CORDOVA GONZALO **(VACANTE)**	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	RM N° 063-2017-PRODUCE	03/02/2017
83	1089	**DIRECTOR/A GENERAL**	**EBENTREICH AGUILAR ROSA LUISA**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA**	**RM N° 588-2017-PRODUCE**	**01/12/2017**
84	1095	DIRECTOR/A	TORRE SANDOVAL CECILIA CAROLINA **(VACANTE)**	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	RD N° 030-2018-PRODUCE/OGRH	15/02/2018
85	1110	DIRECTOR/A	PEÑALOZA PIZARRO MARIA ESTHER	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RM N° 037-2018-PRODUCE	31/01/2018
86	1126	**DIRECTOR/A GENERAL**	**NORIEGA FEBRES CECILIA ELENA**	**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES**	**RM N° 104-2017-PRODUCE**	**07/03/2017**
87	1131	DIRECTOR/A	SOTO DELGADO VICTOR MANUEL	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	RM N° 131-2017-PRODUCE	24/03/2018
88	1140	DIRECTOR/A	TARAZONA TRIVEÑO HILDA HORTENSIA	DIRECCIÓN DE SANCIONES	RM N° 131-2017-PRODUCE	24/03/2018
89	--	SECRETARIO/A TÉCNICO/A	BERNUI BOBADILLA ADOLFO SERGIO	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERIA	RM N° 419-2012-PRODUCE	01/10/2012

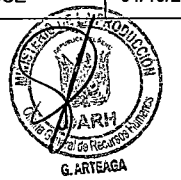

ANEXO N° 05
LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AL 11/03/2019

N°	N° DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
1	001	MINISTRO	PEREZ-REYES ESPEJO RAUL RICARDO	DESPACHO MINISTERIAL	RS N° 110-2018-PCM	01/05/2018
2	002	ASESOR II	SOSA VELA CARLA PAOLA	DESPACHO MINISTERIAL	RM Nº 185-2018-PRODUCE	02/05/2018
3	003	ASESOR II	ORTIZ VILLAVICENCIO ROBERTO ARTURO	DESPACHO MINISTERIAL	RM Nº 196-2018-PRODUCE	08/05/2018
4	004	ASESOR II	VACANTE	DESPACHO MINISTERIAL	--	--
5	005	ASESOR II	GHERSI BELAUNDE JORGE RICARDO	DESPACHO MINISTERIAL	RM Nº 212-2018-PRODUCE	20/05/2018
6	006	ASESOR II JEFE DE GABINETE DE ASESORES	BALCAZAR SUAREZ JUANA ROSA ANA	DESPACHO MINISTERIAL	RM Nº 310-2018-PRODUCE	29/07/2018
7	007	COORDINADOR/A PARLAMENTARIO/A	SALAZAR EZETA AGUSTIN FRANCISCO	DESPACHO MINISTERIAL	RM Nº 254-2018-PRODUCE	15/06/2018
8	111	PROCURADOR/A PUBLICO/A	ZUMAETA OROPEZA BLANCA ESTELA	PROCURADURIA PUBLICA	RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 038-2018-JUS/CDJE-P	11/04/2018
9	112	PROCURADOR/A PUBLICO/A ADJUNTO/A	VACANTE	PROCURADURIA PUBLICA	--	--
10	098	JEFE/A	NAVARRO JORDAN CELSO EDUARDO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	RC N° 033-2018-CG	25/01/2018
11	099	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	VACANTE	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	--	--
12	1148	DIRECTOR/A GENERAL	CANEVARO LARA MARIA ANGELICA	CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES	RM Nº 307-2016-PRODUCE	23/04/2018
13	047	SECRETARIO/A GENERAL	CENTURIÓN LINO CLAUDIA ROSALIA	SECRETARIA GENERAL	RM N° 226-2018-PRODUCE	29/05/2018
14	048	ASESOR II	ROJAS RUMRRILL ELIZABETH DEL ROSARIO	SECRETARIA GENERAL	RM Nº 019-2019-PRODUCE	19/01/2019
15	049	ASESOR II	PILCO PLACENCIA ROXANA SOLEDAD	SECRETARIA GENERAL	RM Nº 247-2018-PRODUCE	09/06/2018
16	050	ASESOR II	ORMEÑO YORI CYNTHIA LIZ	SECRETARIA GENERAL	RM Nº 059-2019-PRODUCE	26/02/2019
17	051	ASESOR II	TANG FLORES SUSALEN MARIA	SECRETARIA GENERAL	RM Nº 224-2017-PRODUCE	25/05/2017
18	065	DIRECTOR/A	OBANDO ARBULU GUILLERMO ENRIQUE	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	RM Nº 318-2017-PRODUCE	04/07/2017
19	071	DIRECTOR/A	GONZALES GUEVARA KARINA HILDA	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	RM Nº 186-2018-PRODUCE	02/05/2018
20	079	DIRECTOR/A	ANTICONA ORTIZ DANIEL NOE	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	RM N° 326-2018-PRODUCE	08/08/2018
21	086	DIRECTOR/A	DEL ALCAZAR CHAVEZ MARTIN ELIAS	OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	RM N° 218-2018-PRODUCE	23/05/2018
22	123	DIRECTOR/A GENERAL	ZEGARRA ROBLES CESAR JUAN	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	RM N° 246-2018-PRODUCE	09/06/2018
23	137	DIRECTOR/A GENERAL	CALDERON VALENZUELA JOSE ARMANDO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	RM N° 248-2018-PRODUCE	09/06/2018
24	143	DIRECTOR/A	VEGA DIAZ JAVIER AUGUSTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	RM N° 152-2018-PRODUCE	11/04/2018
25	155	DIRECTOR/A	MEJIA ZULOETA CELIA MATILDE	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	RM N° 001-2019-PRODUCE	08/01/2019
26	161	DIRECTOR/A	CHACALTANA PAREDES FERNANDO ANTONIO	OFICINA DE PRESUPUESTO	RM N° 145-2018-PRODUCE	08/04/2018
27	173	DIRECTOR/A	QUISPE TERAN WALTER RAMON	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	RM N° 284-2017-PRODUCE	07/06/2017

G. ANTEAGA

LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION
AL 11/03/2019

N°	N° DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCION	FECHA DE INICIO
28	180	**DIRECTOR/A GENERAL**	**GARCIA CARPIO JUAN MANUEL**	**OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**	**RM N° 195-2018-PRODUCE**	**14/05/2018**
29	186	DIRECTOR/A	CRUZADO DE LA VEGA VIVIANA NATALI	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	**RM N° 286-2018-PRODUCE**	07/07/2018
30	191	DIRECTOR/A	FIGUEROA PALOMINO RENZO JOSE	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	RM N° 147-2017-PRODUCE	01/04/2017
31	216	**DIRECTOR/A GENERAL**	**DIAZ SALAZAR MILAGROS YVONNE ESTELA**	**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**	**RM N° 245-2018-PRODUCE**	**09/06/2018**
32	222	DIRECTOR/A	AMAYA HERNANDEZ CLARA JANET	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RM N° 249-2018-PRODUCE	09/06/2018
33	284	DIRECTOR/A	RODRIGUEZ SOTO SOFIA MARIA PATRICIA	OFICINA DE CONTABILIDAD	RM N° 382-2018-PRODUCE	06/09/2018
34	295	DIRECTOR/A	GONZALES ANASTACIO ROSA KARINA	OFICINA DE TESORERIA	RM N° 383-2018-PRODUCE	06/09/2018
35	312	EJECUTOR/A COACTIVO/A	CABRERA MARQUEZ JOHNNY ARMANDO (S)	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	RD N° 153-2018-PRODUCE/OGRH	01/08/2018
36	326	**DIRECTOR/A GENERAL**	**PIMENTEL CIPRIANO MARCIAL FELIPE**	**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**	**RM N° 300-2018-PRODUCE**	**22/07/2018**
37	335	DIRECTOR/A	ALFARO MATUTE MARIA TERESA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RM N° 518-2018-PRODUCE	23/11/2018
38	355	DIRECTOR/A	VELASQUEZ PATOW ANA VIOLETA	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RM N° 519-2018-PRODUCE	23/11/2018
39	372	**DIRECTOR/A GENERAL**	**VALLEJO HUAYNE VICTOR ANDRES**	**OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**	**RM N° 338-2018-PRODUCE**	**14/08/2018**
40	401	**DIRECTOR/A GENERAL**	**MURGUEYTIO VALDIVIEZO NANCY VIOLETA**	**OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**	**RM N° 309-2016-PRODUCE**	**06/08/2016**
41	406	DIRECTOR/A	SERRANO ONZUETA JULY (E)	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	RD N° 164-2018-PRODUCE/OGRH	13/08/2018
42	415	DIRECTOR/A	SERRANO ONZUETA JULY	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	RM N° 328-2018-PRODUCE	09/08/2018
43	017	**VICEMINISTRO/A**	**ATKINS LERGGIOS JAVIER FERNANDO MIGUEL**	**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA**	**RS N° 005-2018-PRODUCE**	**12/04/2018**
44	018	ASESOR II	FLORES ROMANI RAUL ARMANDO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	RM N° 337-2016-PRODUCE	02/09/2016
45	019	ASESOR II	**VACANTE**	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	--	--
46	020	ASESOR II	PITTA PEREYRA LUIS JORGE	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	RM N° 304-2018-PRODUCE	31/07/2018
47	432	**DIRECTOR/A GENERAL**	**GONZALEZ FERNANDEZ IVAN TELMO**	**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**03/02/2017**
48	437	DIRECTOR/A	QUINTEROS MALPARTIDA NELLY SILVANA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
49	449	DIRECTOR/A	ALLEMANT SAYAN JOSE EDGARDO	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
50	461	**DIRECTOR/A GENERAL**	**VARGAS GIANELLA JUAN CARLOS**	**DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO**	**RM N° 305-2017-PRODUCE**	**31/07/2018**
51	466	DIRECTOR/A	BALBIN INGA NOE AUGUSTO	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	RM N° 406-2018-PRODUCE	20/09/2018
52	488	DIRECTOR/A	DE OLARTE ORIHUELA JAIME ARTURO	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	RM N° 342-2017-PRODUCE	16/08/2018
53	505	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ROJAS ZAVALETA OFELIA RUBI**	**DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL**	**RM N° 176-2018-PRODUCE**	**24/04/2018**
54	511	DIRECTOR/A	MORA ROJAS HAROLD JUNIOR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	RM N° 339-2018-PRODUCE	14/08/2018

G. ARTEAGA

252

LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION
AL 11/03/2019

Nº	Nº DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
55	534	DIRECTOR/A	MELGAR RAMSEY HECTOR RICARDO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	RM N° 339-2018-PRODUCE	14/08/2018
56	554	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ZUZUNAGA ZUZUNAGA JORGE ELISEO**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**08/02/2017**
57	559	DIRECTOR/A	CISNEROS VARGAS CARLOS FELICIANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
58	571	DIRECTOR/A	ROCHA FREYRE GLADYS LILIANA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
59	585	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ROMERO GLENNY JOSE HUMBERTO**	**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN**	**RM N° 066-2017-PRODUCE**	**10/02/2017**
60	590	DIRECTOR/A	VALLEJOS ALFARO MIGUEL ANGEL RAFAEL	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	RM N° 361-2017-PRODUCE	01/08/2017
61	812	DIRECTOR/A	RIOS HORNA JUAN CAMILO	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
62	829	DIRECTOR/A	DIAZ CALLIRGOS JOSE LUIS	DIRECCIÓN DE SANCIONES	RM N° 020-2019-PRODUCE	22/01/2019
63	856	**DIRECTOR/A GENERAL**	**ZAVALA CORREA ROSA FRANCISCA**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**	**RM N° 064-2017-PRODUCE**	**08/02/2017**
64	863	DIRECTOR/A	MILLA GONZALES GRACIELA ELOINA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	RM N° 139-2017-PRODUCE	30/03/2017
65	889	DIRECTOR/A	GONZALES MEZA NENA ROSARIO	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	RM N° 389-2018-PRODUCE	08/09/2018
66	031	**VICEMINISTRO/A**	**DAVILA QUEVEDO JAVIER ENRIQUE**	**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA**	**RS N° 007-2018-PRODUCE**	**15/05/2018**
67	032	ASESORA II	MEDINA PACHECO-BENAVIDES ROSSANA MILAGROS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	RM Nº 228-2018-PRODUCE	30/05/2018
68	033	ASESORA II	DOOR SALAS MARIELLE	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	RM N° 451-2017-PRODUCE	01/10/2017
69	034	ASESORA II	ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	RM N° 233-2018-PRODUCE	05/06/2018
70	905	**DIRECTOR/A GENERAL**	**JARA RISCO MARIA ESPERANZA**	**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO**	**RM N° 167-2018-PRODUCE**	**17/04/2018**
71	910	DIRECTOR/A	JARA RISCO MARIA ESPERANZA (E)	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	RD N° 163-2018-PRODUCE/OGRH	07/08/2018
72	921	DIRECTOR/A	PEZO CASTAÑEDA ALEX EDUARDO	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	RM N° 280-2018-PRODUCE	03/07/2018
73	934	DIRECTOR/A	RUIZ CUEVA ANATOLY PAVEL (S)	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	RD N° 024-2019-PRODUCE/OGRH	26/02/2019
74	954	**DIRECTOR/A GENERAL**	**RIOS MORALES JONATAN JORGE**	**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL**	**RM N° 151-2018-PRODUCE**	**10/04/2018**
75	961	DIRECTOR/A	PIMENTEL ZUÑIGA CARLOS ELARD	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	RM Nº 487-2017-PRODUCE	17/10/2017
76	1000	DIRECTOR/A	RIOS MORALES JONATAN JORGE (E)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	RD N° 139-2018-PRODUCE/OGRH	05/06/2018
77	1013	DIRECTOR/A	**DE LA ROCHA CORZO JULIO CESAR**	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	RM Nº 562-2018-PRODUCE	09/01/2019
78	1022	DIRECTOR/A	COLLADO FLORES JUDITH (S)	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	RD N° 230-2018-PRODUCE/OGRH	**20/11/2018**
79	1032	**DIRECTOR/A GENERAL**	**MANRIQUE PETRERA MAGGY ALEJANDRA**	**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN**	**RM N° 294-2018-PRODUCE**	**18/07/2018**
80	1037	DIRECTOR/A	ANTONIOLI DE RUTTE PAMELA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	RM N° 327-2018-PRODUCE	08/08/2018
81	1051	DIRECTOR/A	ACHATA BOTTGER JORGE ALFREDO	DIRECCIÓN DE TECNOLÓGIA	RM N° 455-2018-PRODUCE	18/10/2018



260

292

LISTADO DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AL 11/03/2019

N°	N° DE PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
82	1065	DIRECTOR/A	ASTUDILLO PAREDES PEDRO ALFREDO	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	RM N° 356-2018-PRODUCE	23/08/2018
83	1089	**DIRECTOR/A GENERAL**	**VALLE MARTINEZ MARIA YSABEL (S)**	**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA**	**RM N° 536-2018-PRODUCE**	**01/12/2018**
84	1095	DIRECTOR/A	TORRE SANDOVAL CECILIA CAROLINA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	RM N° 281-2018-PRODUCE	03/07/2018
85	1110	DIRECTOR/A	**DELGADO NEYRA PAULO CESAR (S)**	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RD N° 241-2018-PRODUCE/OGRH	08/12/2018
86	1126	**DIRECTOR/A GENERAL**	**NORIEGA FEBRES CECILIA ELENA**	**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES**	**RM N° 104-2017-PRODUCE**	**07/03/2017**
87	1131	DIRECTOR/A	NORIEGA FEBRES CECILIA ELENA (E)	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	RD N° 142-2018-PRODUCE/OGRH	11/07/2018
88	1140	DIRECTOR/A	TARAZONA TRIVEÑO HILDA HORTENSIA	DIRECCIÓN DE SANCIONES	RM N° 131-2017-PRODUCE	24/03/2017
89	--	SECRETARIO/A TÉCNICO/A	BERNUI BOBADILLA ADOLFO SERGIO	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERIA	RM N° 419-2012-PRODUCE	01/10/2012
90	--	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A	FAYAD VALVERDE SAHDA OLGA	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	RM N° 284-2018-PRODUCE	05/07/2018
91	--	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	RIOS MORALES JONATAN JORGE (E)	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	RM N° 231-2018-PRODUCE	05/06/2018

G. ARTEAGA

261

291

06

ANEXO N° 06

CAP O CEP VIGENTE DE LA ENTIDAD

Resolución Ministerial

N° 065 -2019-PRODUCE

Lima, 27 FEB. 2019

VISTOS: El Memorando N° 209-2019-PRODUCE-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 183-2019-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 190-2019-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, que establece la naturaleza jurídica, competencias, rectoría, funciones y estructura orgánica del Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 215-2017-PRODUCE se aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de la Producción;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27803, modificada por la Ley N° 28299 y por la Ley N° 29059, se implementan las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las Empresas del Estado sujetas a Procesos de Promoción de la Inversión Privada y en las entidades del Sector Público y Gobiernos Locales, y se otorgan facultades a la Comisión Ejecutiva creada por la Ley N° 27803 para revisar los casos de ex trabajadores que se acojan al procedimiento de revisión por no inclusión en la Resolución Suprema N° 034-2004-TR;

Que, mediante la Ley N° 30484, se reactiva la Comisión Ejecutiva creada por la Ley N° 27803 antes citada;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2017-TR, se establecen medidas complementarias para la mejor aplicación de la Ley N° 30484, disponiéndose en el numeral 4.3 del artículo 4, que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es competente para tramitar las solicitudes de los ex trabajadores que obtuvieron su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, por mandato judicial o a consecuencia de la revisión hecha por la Comisión Ejecutiva, a quienes no se les ha ejecutado el beneficio de reincorporación o reubicación laboral previsto en el artículo 3 de la Ley N° 27803;

Que, a través del Oficio N° 2843-2018-MTPE/2.16 la Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, informa a la Secretaría General del Ministerio de la Producción que treinta (30) ex trabajadores del ex Ministerio de Pesquería han elegido el beneficio de la reincorporación o reubicación laboral en el marco de las disposiciones previstas en las Leyes N°s. 27803 y 30484, a fin que se adopten las acciones correspondientes;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la versión actualizada de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE";

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH, establece que el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: "número de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza", y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad; asimismo, establece que el reordenamiento no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional, siendo que podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización, o quien haga sus veces;

Que, mediante el Memorando N° 209-2019-PRODUCE-OGRH la Oficina General de Recursos Humanos remite y hace suyo el Informe N° 032-2019-PRODUCE/OGRH-OARH de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, mediante el cual se sustenta la propuesta de un nuevo reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de la Producción, señalando entre otros, que de la revisión del listado de ex trabajadores que como Anexo forma parte del Oficio N° 2843-2018-MTPE/2.16, se advierte que a la fecha queda pendiente efectuar la reincorporación laboral de veintiocho (28) ex trabajadores del ex Ministerio de Pesquería cesados irregularmente, por lo que, resulta necesario efectuar el reordenamiento de cargos del CAP Provisional del Ministerio de la Producción;

Que, con el Memorando N° 189-2019-PRODUCE/OGPPM la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite y hace suyo el Informe N° 028-2019-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, a través del cual se emite opinión técnica favorable respecto de la propuesta de reordenamiento de cargos del CAP Provisional del Ministerio de la Producción, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH;

Que, por lo expuesto, es necesaria la aprobación del reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; en la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y

Resolución Ministerial

elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", cuya versión actualizada ha sido aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 057-2016-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de la Producción, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

MODIFICAR LOS SIGUIENTES CARGOS EN LO CONCERNIENTE A LA SITUACIÓN DEL CARGO: (DE PREVISTO A OCUPADO)

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

III.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
035	Experto en Programa Sectorial II	03803004	SP-EJ	1	1		

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
IV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
078	Técnico Administrativo III	03804026	SP-AP	1	1		

OFICINA DE PRESUPUESTO

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PRESUPUESTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
171	Técnico Administrativo III	03808036	SP-AP	1	1		

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
179	Técnico Administrativo I	03808046	SP-AP	1	1		

OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS						
IX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
190	Técnico Administrativo III	03809016	SP-AP	1	1		

OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS						
IX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
191	Director/a	03809022	EC	1	1		1
201	Economista I	03809025	SP-ES	1	1		

M. PIMENTEL M. ALFARO J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
X.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
233	Especialista Administrativo I	03810015	SP-ES	1	1		
277	Técnico Administrativo II	03810016	SP-AP	1	1		
278	Técnico Administrativo I	03810016	SP-AP	1	1		
279	Técnico Administrativo I	03810016	SP-AP	1	1		

OFICINA DE CONTABILIDAD

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
X.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE CONTABILIDAD						
[illegible]RDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
294	Técnico Administrativo II	03810026	SP-AP	1	1		

OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
X.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
312	Ejecutor/a Coactivo/a	03810043	SP-DS	1	1		
324	Técnico Administrativo I	03810046	SP-AP	1	1		
325	Técnico Administrativo I	03810046	SP-AP	1	1		

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

XI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS						
XI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
[illegible]2	Técnico Administrativo II	03811016	SP-AP	1	1		

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

XII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
400	Técnico Administrativo I	03812006	SP-AP	1	1		

M. PIMENTEL M. ALFARO J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0655 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
XIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
422	Técnico Administrativo III	03813026	SP-AP	1	1		

DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO						
XV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
488	Director/a	03815022	EC	1	1		1

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL						
XVI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
540	Especialista Administrativo I	03816025	SP-ES	1	1		
549	Ingeniero IV	03816025	SP-ES	1	1		

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA						
XVII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
570	Técnico Administrativo I	03817016	SP-AP	1	1		

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN						
XVIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
607	Ingeniero I	03818015	SP-ES	1	1		
608	Ingeniero I	03818015	SP-ES	1	1		

DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN						
XVIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
827	Técnico Administrativo II	03818026	SP-AP	1	1		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH Oficina General de Recursos Humanos M. PIMENTEL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina de Administración de Recursos Humanos M. ALFARO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 /-2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

DIRECCIÓN DE SANCIONES

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN
XVIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SANCIONES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
854	Técnico Administrativo I	03818036	SP-AP	1	1		

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
XIX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
881	Ingeniero I	03819015	SP-ES	1	1		

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
XIX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
893	Experto en Programa Sectorial I	03819024	SP-EJ	1	1		

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
XX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
921	Director/a	03820022	EC	1	1		1

DIRECCIÓN DE TECNOLÓGIA

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
XXII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE TECNOLÓGIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
[illegible]31	Técnico Administrativo III	03822026	SP-AP	1	1		
1063	Técnico Administrativo I	03822026	SP-AP	1	1		

DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
XXII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1083	Técnico Administrativo III	03822036	SP-AP	1	1		

M. PIMENTEL M. ALFARO J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

XXIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA						
XXIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1095	Director/a	03823012	EC	1	1		1

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

XXIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA						
XXIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1110	Director/a	03823022	EC	1	1		1
1111	Experto en Programa Sectorial I	03823024	SP-EJ	1	1		

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

XXIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES						
XXIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1139	Técnico Administrativo III	03824016	SP-AP	1	1		

DIRECCIÓN DE SANCIONES

XXIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES						
XXIV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SANCIONES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1147	Técnico Administrativo I	03824026	SP-AP	1	1		

CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES

XXV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
1177	Técnico Administrativo I	03825006	SP-AP	1	1		

M. PISCHTEL

M. ALFARO

J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

MODIFICAR LOS SIGUIENTES CARGOS EN LO CONCERNIENTE A LA SITUACIÓN DEL CARGO: (DE OCUPADO A PREVISTO)

SECRETARIA GENERAL

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
060	Secretaria V	03804006	SP-AP	1		1	

OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN

V.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
V.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
108	Experto en Sistema Administrativo I	03805024	SP-EJ	1		1	

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
174	Experto en Sistema Administrativo II	03808044	SP-EJ	1		1	

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
X.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
275	Técnico Administrativo III	03810016	SP-AP	1		1	

OFICINA DE TESORERIA

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE TESORERIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
309	Técnico Administrativo III	03810036	SP-AP	1		1	

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
407	Experto en Sistema Administrativo III	03813014	SP-EJ	1		1	

M. PRIENTEL

M. ALFARO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
XIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
427	Auxiliar Administrativo II	03813026	SP-AP	1		1	

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA						
XIV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
457	Ingeniero IV	03814025	SP-ES	1		1	

DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PESQUERA

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA INDUSTRIAL						
XV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PESQUERA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
467	Experto en Programa Sectorial III	03815014	SP-EJ	1		1	

DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO						
XV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
498	Ingeniero III	03815025	SP-ES	1		1	
503	Secretaria III	03815026	SP-AP	1		1	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL						
XVI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIAN
					O	P	
512	Director/a de Programa Sectorial I	03816013	SP-DS	1		1	
530	Técnico Administrativo III	03816016	SP-AP	1		1	

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL						
XVI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
547	Especialista en Promoción Social III	03816025	SP-ES	1		1.	

M. PUENTEL

M. ALFARO

J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 /-2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA						
XVII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
574	Experto en Programa Sectorial III	03817024	SP-EJ	1		1	
579	Ingeniero III	03817025	SP-ES	1		1	

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN						
XVIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
594	Abogado/a IV	03818015	SP-ES	1		1	
601	Especialista Administrativo I	03818015	SP-ES	1		1	

ECCIÓN DE SANCIONES

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN						
XVIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SANCIONES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
840	Abogado/a I	03818035	SP-ES	1		1	
851	Técnico Administrativo II	03818036	SP-AP	1		1	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS						
XIX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
869	Ingeniero IV	03819015	SP-ES	1		1	

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO						
XX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD						
RDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
922	Experto en Programa Sectorial II	03820024	SP-EJ	1		1	
930	Técnico Administrativo I	03820026	SP-AP	1		1	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO						
XX.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
934	Director/a	03820032	EC	1		1	1
935	Experto en Programa Sectorial II	03820034	SP-EJ	1		1	
939	Especialista en Evaluación Industrial II	03820035	SP-ES	1		1	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH Oficina General de Recursos Humanos M. PIMENTEL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina de Administración de Recursos Humanos M. ALFARO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 065 -2019-PRODUCE

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP-P

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
XXI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1004	Experto en Programa Sectorial I	03821024	SP-EJ	1		1	
1009	Especialista en Evaluación Industrial II	03821025	SP-ES	1		1	
1010	Especialista en Evaluación Industrial II	03821025	SP-ES	1		1	

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
XXII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1047	Secretaria III	03822016	SP-AP	1		1	

DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
XXII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1066	Experto en Programa Sectorial II	03822034	SP-EJ	1		1	

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

XXIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES
XXIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1133	Especialista en Evaluación Industrial II	03824015	SP-ES	1		1	
1135	Especialista en Evaluación Industrial II	03824015	SP-ES	1		1	

M. FUENTEL

M. ALFARO

I. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

Nº 215 -2017-PRODUCE

LIMA, 19 DE mayo DE 2017

VISTOS; El Informe Nº 10-2017-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos, y el Memorando N° 502-2017-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Producción, que establece, entre otros, la naturaleza jurídica, competencias, rectoría, funciones y estructura orgánica del Ministerio de la Producción;

Que, por Resolución Ministerial N° 126-2017-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de la Producción, de acuerdo a la nueva estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobada por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, se modifica, entre otros, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, respecto a la estructura orgánica del Ministerio, cambiándose la denominación de la Dirección General de Pesca Industrial por Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, de la Dirección de Extracción Pesquera por Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto, y de la Dirección de Procesamiento Pesquero por Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 304-2015-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 057-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE";

Que, el numeral 7.5 de la Directiva citada, señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya

finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley Nº 30057; señalando además, que las normas referidas al CAP Provisional que deben aplicarse se encuentran establecidas, entre otros, en el Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, el numeral 5 del Anexo Nº 4 de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH señala que el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: "n° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza", y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad; asimismo que el citado reordenamiento no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional y que podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización, o quien haga sus veces; en estos casos, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular durante el primer bimestre de cada año, bajo responsabilidad del titular del órgano responsable de la elaboración del CAP Provisional;

Que, mediante el Informe Nº 10-2017-PRODUCE/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para opinión, la propuesta de reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de la Producción, respecto a la denominación del órgano: Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, y de las unidades orgánicas: Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto y Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto, estando al artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE; y de acuerdo a la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH;

Que, con Memorando N° 502-2017-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe Nº 094-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, a través del cual emite opinión favorable respecto a la propuesta de reordenamiento de cargos del CAP Provisional del Ministerio de la Producción, el mismo que se enmarca en la normatividad vigente sobre la materia;

Que, por lo expuesto es necesario aprobar el reordenamiento de cargos del CAP Provisional del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE; la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 304-2015-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH, cuya versión actualizada se aprueba por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 057-2016-SERVIR-PE;

Resolución Ministerial

LIMA, DE DE 20

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 126-2017-PRODUCE, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Derogar la Resolución Ministerial N° 126-2017-PRODUCE que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DESPACHO MINISTERIAL

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Ministro/a	03801001	FP	1	1		
002 | 005	Asesor II	03801002	EC	4		4	4
006	Asesor/a II - Jefe de Gabinete de Asesores	03801002	EC	1		1	1
007	Coordinador/a Parlamentario/a	03801002	EC	1		1	1
008	Especialista de Gestión	03801005	SP-ES	1		1	
009	Coordinador/a Administrativo	03801006	SP-AP	1		1	
010	Secretaria V	03801006	SP-AP	1		1	
011	Secretaria III	03801006	SP-AP	1	1		
012	Secretaria II	03801006	SP-AP	1		1	
013	Técnico Administrativo III	03801006	SP-AP	1		1	
014 | 016	Auxiliar Administrativo II	03801006	SP-AP	3	1	2	
TOTAL ÓRGANO				16	3	13	6

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	Viceministro/a	03802001	FP	1	1		
018 | 020	Asesor II	03802002	EC	3		3	3
021	Experto en Programa Sectorial III	03802004	SP-EJ	1		1	
022 | 023	Abogado/a IV	03802005	SP-ES	2		2	
024	Especialista de Gestión	03802005	SP-ES	1		1	
025	Coordinador/a Administrativo	03802006	SP-AP	1		1	
026	Secretaria V	03802006	SP-AP	1	1		
027 | 028	Técnico Administrativo II	03802006	SP-AP	2		2	
029	Auxiliar Administrativo II	03802006	SP-AP	1	1		
030	Trabajador de Servicio I	03802006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				14	4	10	3

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	Viceministro/a	03803001	FP	1	1		
032 | 034	Asesor II	03803002	EC	3		3	3
035	Experto en Programa Sectorial II	03803004	SP-EJ	1		1	
036 | 038	Abogado/a IV	03803005	SP-ES	3		3	
039 | 040	Arquitecto IV	03803005	SP-ES	2		2	
041	Especialista de Gestión	03803005	SP-ES	1		1	
042 | 043	Ingeniero IV	03803005	SP-ES	2	1	1	
044	Secretaria V	03803006	SP-AP	1		1	
045	Técnico Administrativo III	03803006	SP-AP	1		1	
046	Auxiliar Administrativo I	03803006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				16	3	13	3

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
047	Secretario/a General	03804001	FP	1	1		
048 | 051	Asesor II	03804002	EC	4		4	4
052 | 053	Experto en Sistema Administrativo III	03804004	SP-EJ	2		2	
054 | 056	Abogado/a IV	03804005	SP-ES	3		3	
057 | 058	Coordinador/a Administrativo	03804006	SP-AP	2		2	
059 | 060	Secretaria V	03804006	SP-AP	2	2		
061	Técnico Administrativo III	03804006	SP-AP	1	1		
062	Técnico Administrativo II	03804006	SP-AP	1		1	
063	Técnico Administrativo I	03804006	SP-AP	1		1	
064	Auxiliar Administrativo II	03804006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				18	5	13	4

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
IV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
065	Director/a	03804012	EC	1		1	1
066	Especialista Administrativo I	03804015	SP-ES	1		1	
067 | 068	Especialista en Defensa Nacional IV	03804015	SP-ES	2		2	
069	Coordinador/a Administrativo	03804016	SP-AP	1		1	
070	Secretaria IV	03804016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5	1

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
IV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
071	Director/a	03804022	EC	1		1	1
072	Director/a de Sistema Administrativo I	03804023	SP-DS	1	1		
073	Especialista Administrativo I	03804025	SP-ES	1		1	
074 | 075	Periodista IV	03804025	SP-ES	2		2	
076	Secretaria III	03804026	SP-AP	1	1		
077 | 078	Técnico Administrativo III	03804026	SP-AP	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	3	5	1

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
IV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
079	Director/a	03804032	EC	1		1	1
080 | 081	Abogado/a IV	03804035	SP-ES	2		2	
082	Economista IV	03804035	SP-ES	1		1	
083	Especialista Administrativo IV	03804035	SP-ES	1		1	
084	Coordinador/a Administrativo	03804036	SP-AP	1		1	
085	Secretaria III	03804036	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	0	7	1

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL						
IV.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
086	Director/a	03804042	EC	1		1	1
087 | 088	Experto en Sistema Administrativo III	03804044	SP-EJ	2	1	1	
089	Abogado/a III	03804045	SP-ES	1		1	
090 | 092	Especialista en Descentralización IV	03804045	SP-ES	3		3	
093	Especialista en Evaluación Industrial I	03804045	SP-ES	1	1		
094	Especialista en Promoción Social IV	03804045	SP-ES	1	1		
095	Ingeniero IV	03804045	SP-ES	1		1	
096	Coordinador/a Administrativo	03804046	SP-AP	1		1	
097	Secretaria III	03804046	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	3	9	1

V.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
098	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	03805003	SP-DS	1		1	
099	Director/a Ejecutivo/a	03805002	EC	1		1	1
100	Abogado/a IV	03805005	SP-ES	1		1	
101	Especialista de Gestión	03805005	SP-ES	1		1	
102	Secretaria IV	03805006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	1	4	1

S. VERONA

N. Vásquez R.

VEGA

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

V.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS DE CONTROL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
103	Director/a de Sistema Administrativo I	03805013	SP-DS	1		1	
104	Abogado/a IV	03805015	SP-ES	1		1	
105	Auditor IV	03805015	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

V.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
106	Director/a de Sistema Administrativo I	03805023	SP-DS	1	1		
107 | 108	Experto en Sistema Administrativo I	03805024	SP-EJ	2	2		
109	Abogado/a IV	03805025	SP-ES	1		1	
110	Auditor IV	03805025	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	3	2	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
111	Procurador/a Público/a	03806002	EC	1		1	1
112	Procurador/a Público/a Adjunto/a	03806002	EC	1		1	1
113	Abogado/a IV	03806005	SP-ES	1	1		
114 | 115	Abogado/a III	03806005	SP-ES	2	1	1	
116 | 118	Abogado/a II	03806005	SP-ES	3		3	
119	Especialista de Gestión	03806005	SP-ES	1		1	
120	Coordinador/a Administrativo	03806006	SP-AP	1		1	
121	Secretaria IV	03806006	SP-AP	1		1	
122	Técnico Administrativo I	03806006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				12	2	10	2

VII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
123	Director/a General	03807002	EC	1		1	1
124 | 128	Abogado/a IV	03807005	SP-ES	5		5	
129 | 130	Abogado/a III	03807005	SP-ES	2		2	
131	Abogado/a II	03807005	SP-ES	1		1	
132 | 133	Abogado/a I	03807005	SP-ES	2		2	
134	Coordinador/a Administrativo	03807006	SP-AP	1		1	
135	Secretaria V	03807006	SP-AP	1	1		
136	Técnico Administrativo III	03807006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				14	2	12	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
137	Director/a General	03808002	EC	1		1	1
138 | 139	Director/a de Sistema Administrativo I	03808003	SP-DS	2	1	1	
140	Especialista Administrativo IV	03808005	SP-ES	1		1	
141	Coordinador/a Administrativo	03808006	SP-AP	1		1	
142	Secretaria III	03808006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	2	4	1

OGTH
M. VERONA

OGTH
N. Vásquez R.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
143	Director/a	03808012	EC	1		1	1
144 | 145	Experto en Sistema Administrativo III	03808014	SP-EJ	2	1	1	
146	Experto en Sistema Administrativo I	03808014	SP-EJ	1	1		
147	Abogado/a II	03808015	SP-ES	1		1	
148	Especialista Administrativo III	03808015	SP-ES	1		1	
149 | 150	Especialista en Modernización IV	03808015	SP-ES	2		2	
151 | 153	Especialista en Planeamiento IV	03808015	SP-ES	3		3	
154	Técnico Administrativo II	03808016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	2	10	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
155	Director/a	03808022	EC	1		1	1
156	Economista IV	03808025	SP-ES	1		1	
157 | 159	Especialista en Proyectos de Inversion IV	03808025	SP-ES	3		3	
160	Técnico Administrativo II	03808026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	0	6	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PRESUPUESTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
161	Director/a	03808032	EC	1		1	1
162	Experto en Sistema Administrativo II	03808034	SP-EJ	1		1	
163	Experto en Sistema Administrativo I	03808034	SP-EJ	1		1	
164 | 165	Economista IV	03808035	SP-ES	2	1	1	
166	Especialista Administrativo II	03808035	SP-ES	1		1	
167	Especialista Administrativo I	03808035	SP-ES	1		1	
168 | 169	Especialista en Finanzas IV	03808035	SP-ES	2		2	
170	Analista Administrativo	03808036	SP-AP	1		1	
171	Técnico Administrativo III	03808036	SP-AP	1		1	
172	Técnico Administrativo I	03808036	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	2	10	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
VIII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES						
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
173	Director/a	03808042	EC	1		1	1
174 | 175	Experto en Sistema Administrativo II	03808044	SP-EJ	2	1	1	
176	Economista III	03808045	SP-ES	1	1		
177 | 178	Especialista Administrativo IV	03808045	SP-ES	2		2	
179	Técnico Administrativo I	03808046	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	2	5	1

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
180	Director/a General	03809002	EC	1		1	1
181 | 182	Experto en Sistema Administrativo III	03809004	SP-EJ	2		2	
183	Especialista de Gestión	03809005	SP-ES	1		1	
184	Secretaria IV	03809006	SP-AP	1		1	
185	Auxiliar Administrativo I	03809006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	1	5	1

FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
IX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
186	Director/a	03809012	EC	1		1	1
187 - 188	Economista IV	03809015	SP-ES	2		2	
189	Especialista en Promoción Social III	03809015	SP-ES	1		1	
190	Técnico Administrativo III	03809016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	0	5	1

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
IX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
191	Director/a	03809022	EC	1		1	1
192	Experto en Programa Sectorial I	03809024	SP-EJ	1	1		
193 - 200	Economista IV	03809025	SP-ES	8		8	
201	Economista I	03809025	SP-ES	1		1	
202 - 208	Especialista Administrativo III	03809025	SP-ES	7		7	
209 - 211	Estadístico III	03809025	SP-ES	3	1	2	
212	Programador de Sistemas III	03809026	SP-AP	1	1		
213	Secretaria III	03809026	SP-AP	1	1		
214	Técnico en Estadística III	03809026	SP-AP	1	1		
215	Técnico en Estadística II	03809026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				25	6	19	1

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
216	Director/a General	03810002	EC	1		1	1
217 - 218	Experto en Sistema Administrativo III	03810004	SP-EJ	2		2	
219	Especialista Administrativo III	03810005	SP-ES	1		1	
220	Secretaria II	03810006	SP-AP	1	1		
221	Auxiliar Administrativo II	03810006	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				6	2	4	1

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
X.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
222	Director/a	03810012	EC	1		1	1
223	Experto en Sistema Administrativo I	03810014	SP-EJ	1		1	
224	Abogado/a IV	03810015	SP-ES	1		1	
225 - 230	Especialista Administrativo IV	03810015	SP-ES	6		6	
231 - 232	Especialista Administrativo II	03810015	SP-ES	2		2	
233 - 234	Especialista Administrativo I	03810015	SP-ES	2		2	
235	Especialista de Gestión	03810015	SP-ES	1		1	
236 - 238	Analista Administrativo	03810016	SP-AP	3		3	
239	Artesano IV	03810016	SP-AP	1	1		
240 - 271	Chofer III	03810016	SP-AP	32	5	27	
272	Secretaria V	03810016	SP-AP	1	1		
273 - 275	Técnico Administrativo III	03810016	SP-AP	3	3		
276 - 277	Técnico Administrativo II	03810016	SP-AP	2	1	1	
278 - 280	Técnico Administrativo I	03810016	SP-AP	3		3	
281 - 283	Auxiliar Administrativo II	03810016	SP-AP	3		3	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				62	11	51	1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH T. VERONA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH N. Vásquez R.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
X.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE CONTABILIDAD

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
284	Director/a	03810022	EC	1		1	1
285	Contador IV	03810025	SP-ES	1		1	
286 | 287	Especialista Administrativo II	03810025	SP-ES	2		2	
288 | 290	Especialista Administrativo I	03810025	SP-ES	3		3	
291	Especialista en Finanzas IV	03810025	SP-ES	1		1	
292	Secretaria IV	03810026	SP-AP	1	1		
293	Técnico Administrativo III	03810026	SP-AP	1	1		
294	Técnico Administrativo II	03810026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	2	9	1

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
X.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE TESORERIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
295	Director/a	03810032	EC	1		1	1
296 | 297	Director/a de Sistema Administrativo I	03810033	SP-DS	2	1	1	
298	Economista III	03810035	SP-ES	1		1	
299	Especialista Tributario IV	03810035	SP-ES	1		1	
300 | 303	Tesorero I	03810035	SP-ES	4	1	3	
304	Analista Administrativo	03810036	SP-AP	1	1		
305 | 306	Cajero III	03810036	SP-AP	2	1	1	
307	Secretaria III	03810036	SP-AP	1		1	
308 | 309	Técnico Administrativo III	03810036	SP-AP	2	2		
310	Técnico Administrativo I	03810036	SP-AP	1	1		
311	Auxiliar Administrativo II	03810036	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	7	10	1

X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
X.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
312	Ejecutor/a Coactivo/a	03810043	SP-DS	1		1	
313	Abogado/a III	03810045	SP-ES	1	1		
314	Abogado/a II	03810045	SP-ES	1		1	
315	Abogado/a I	03810045	SP-ES	1		1	
316 | 317	Auxiliar Coactivo	03810045	SP-ES	2		2	
318	Especialista Administrativo IV	03810045	SP-ES	1		1	
319	Especialista Administrativo III	03810045	SP-ES	1		1	
320 | 321	Especialista Administrativo I	03810045	SP-ES	2		2	
322	Secretaria IV	03810046	SP-AP	1	1		
323	Técnico Administrativo III	03810046	SP-AP	1	1		
324 | 325	Técnico Administrativo I	03810046	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				14	3	11	0

XI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
326	Director/a General	03811002	EC	1		1	1
327	Secretario/a Técnico/a	03811003	SP-DS	1		1	
328 | 329	Experto en Sistema Administrativo III	03811004	SP-EJ	2		2	
330 | 332	Abogado/a II	03811005	SP-ES	3		3	
333	Coordinador/a Administrativo	03811006	SP-AP	1		1	
334	Secretaria III	03811006	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				9	1	8	1

OGTH

OGRH

N. Vásquez R.

VEGA

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
XI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
335	Director/a	03811012	EC	1		1	1
336	Experto en Sistema Administrativo III	03811014	SP-EJ	1		1	
337	Experto en Sistema Administrativo I	03811014	SP-EJ	1	1		
338 | 340	Abogado/a II	03811015	SP-ES	3		3	
341	Especialista Administrativo IV	03811015	SP-ES	1		1	
342 | 345	Especialista Administrativo II	03811015	SP-ES	4		4	
346 | 347	Especialista en Capacitación IV	03811015	SP-ES	2		2	
348 | 349	Analista Administrativo	03811016	SP-AP	2	2		
350	Secretaria III	03811016	SP-AP	1		1	
351	Técnico Administrativo III	03811016	SP-AP	1	1		
352 | 353	Técnico Administrativo II	03811016	SP-AP	2		2	
354	Auxiliar Administrativo II	03811016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				20	4	16	1

XI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
XI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
355	Director/a	03811022	EC	1		1	1
356	Experto en Sistema Administrativo I	03811024	SP-EJ	1	1		
357	Abogado/a IV	03811025	SP-ES	1		1	
358 | 360	Asistente Social IV	03811025	SP-ES	3	1	2	
361 | 363	Especialista Administrativo IV	03811025	SP-ES	3		3	
364 | 366	Especialista Administrativo III	03811025	SP-ES	3		3	
367 | 368	Especialista Administrativo II	03811025	SP-ES	2		2	
369	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	03811025	SP-ES	1		1	
370	Secretaria III	03811026	SP-AP	1	1		
371	Técnico Administrativo II	03811026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	3	14	1

XII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
372	Director/a General	03812002	EC	1		1	1
373 | 374	Analista de Sistemas III	03812005	SP-ES	2	1	1	
375 | 377	Especialista Administrativo IV	03812005	SP-ES	3		3	
378 | 379	Especialista Administrativo III	03812005	SP-ES	2		2	
380 | 383	Especialista Administrativo II	03812005	SP-ES	4		4	
384 | 386	Ingeniero IV	03812005	SP-ES	3		3	
387 | 392	Ingeniero III	03812005	SP-ES	6		6	
393 | 394	Ingeniero I	03812005	SP-ES	2		2	
395	Analista Administrativo	03812006	SP-AP	1		1	
396	Coordinador/a Administrativo	03812006	SP-AP	1	1		
397	Secretaria IV	03812006	SP-AP	1	1		
398 | 399	Técnico Administrativo II	03812006	SP-AP	2		2	
400	Técnico Administrativo I	03812006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				29	3	26	1

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
401	Director/a General	03813002	EC	1		1	1
402	Economista I	03813005	SP-ES	1	1		
403	Especialista Administrativo III	03813005	SP-ES	1		1	
404	Especialista Administrativo II	03813005	SP-ES	1		1	
405	Secretaria IV	03813006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	1	4	1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH N. Vásquez R.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
406	Director/a	03813012	EC	1	0	1	1
407	Experto en Sistema Administrativo III	03813014	SP-EJ	1	1		
408	Abogado/a IV	03813015	SP-ES	1		1	
409 - 410	Especialista Administrativo IV	03813015	SP-ES	2		2	
411 - 412	Especialista Administrativo III	03813015	SP-ES	2		2	
413	Técnico Administrativo II	03813016	SP-AP	1		1	
414	Técnico Administrativo I	03813016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	2	7	1

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
XIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
415	Director/a	03813022	EC	1		1	1
416 - 417	Especialista Administrativo III	03813025	SP-ES	2		2	
418 - 419	Analista Administrativo	03813026	SP-AP	2	1	1	
420 - 422	Técnico Administrativo III	03813026	SP-AP	3	2	1	
423 - 426	Técnico Administrativo II	03813026	SP-AP	4	3	1	
427 - 429	Auxiliar Administrativo II	03813026	SP-AP	3	1	2	
430 - 431	Trabajador de Servicio I	03813026	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	9	8	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
432	Director/a General	03814002	EC	1		1	1
433	Abogado/a IV	03814005	SP-ES	1		1	
434	Especialista de Gestión	03814005	SP-ES	1		1	
435	Secretaria IV	03814006	SP-AP	1	1		
436	Técnico Administrativo II	03814006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	1	4	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA
XIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
437	Director/a	03814012	EC	1		1	1
438	Experto en Programa Sectorial III	03814014	SP-EJ	1	1		
439	Abogado/a III	03814015	SP-ES	1		1	
440 - 442	Biólogo IV	03814015	SP-ES	3		3	
443 - 445	Ingeniero IV	03814015	SP-ES	3	1	2	
446	Ingeniero I	03814015	SP-ES	1	1		
447	Secretaria II	03814016	SP-AP	1	1		
448	Técnico Administrativo III	03814016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	5	7	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA
XIV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
449	Director/a	03814022	EC	1		1	1
450	Experto en Programa Sectorial I	03814024	SP-EJ	1	1		
451 - 453	Biólogo IV	03814025	SP-ES	3		3	
454 - 455	Economista IV	03814025	SP-ES	2		2	
456	Especialista en Promoción Social IV	03814025	SP-ES	1	1		
457 - 458	Ingeniero IV	03814025	SP-ES	2	1	1	
459	Técnico Administrativo II	03814026	SP-AP	1		1	
460	Auxiliar Administrativo I	03814026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	3	9	1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH M. VERCHA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH N. Vásquez P.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN VºBº

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
461	Director/a General	03815002	EC	1		1	1
462 | 464	Experto en Programa Sectorial III	03815004	SP-EJ	3		3	
465	Técnico Administrativo III	03815006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	1	4	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
XV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
466	Director/a	03815012	EC	1		1	1
467	Experto en Programa Sectorial III	03815014	SP-EJ	1	1		
468	Experto en Programa Sectorial I	03815014	SP-EJ	1	1		
469 | 471	Abogado/a IV	03815015	SP-ES	3		3	
472	Analista de Sistemas III	03815015	SP-ES	1	1		
473 | 474	Biólogo IV	03815015	SP-ES	2		2	
475 | 479	Especialista Administrativo IV	03815015	SP-ES	5		5	
480	Especialista Administrativo III	03815015	SP-ES	1		1	
481 | 484	Ingeniero IV	03815015	SP-ES	4	3	1	
485	Secretaria III	03815016	SP-AP	1	1		
486 | 487	Técnico Administrativo III	03815016	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				22	7	15	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
XV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
488	Director/a	03815022	EC	1		1	1
489 | 490	Experto en Programa Sectorial III	03815024	SP-EJ	2	1	1	
491	Experto en Programa Sectorial I	03815024	SP-EJ	1	1		
492	Abogado/a IV	03815025	SP-ES	1		1	
493	Abogado/a II	03815025	SP-ES	1		1	
494	Biólogo IV	03815025	SP-ES	1	1		
495 | 497	Ingeniero IV	03815025	SP-ES	3	2	1	
498 | 499	Ingeniero III	03815025	SP-ES	2	2		
500 | 501	Ingeniero II	03815025	SP-ES	2	2		
502	Analista Administrativo	03815026	SP-AP	1	1		
503	Secretaria III	03815026	SP-AP	1	1		
504	Secretaria I	03815026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	12	5	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
505	Director/a General	03816002	EC	1		1	1
506	Experto en Programa Sectorial III	03816004	SP-EJ	1		1	
507	Abogado/a IV	03816005	SP-ES	1		1	
508	Especialista de Gestión	03816005	SP-ES	1		1	
509	Secretaria III	03816006	SP-AP	1	1		
510	Técnico Administrativo III	03816006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	2	4	1

M. VERONA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH Oficina General de Recursos Humanos H. Vásquez R

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL						
XVI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
511	Director/a	03816012	EC	1		1	1
512	Director/a de Programa Sectorial I	03816013	SP-DS	1	1		
513 | 514	Experto en Programa Sectorial I	03816014	SP-EJ	2	2		
515	Abogado/a II	03816015	SP-ES	1		1	
516	Biólogo IV	03816015	SP-ES	1		1	
517	Especialista Administrativo II	03816015	SP-ES	1		1	
518	Especialista Administrativo I	03816015	SP-ES	1		1	
519	Estadístico III	03816015	SP-ES	1		1	
520 | 523	Ingeniero IV	03816015	SP-ES	4	4		
524 | 526	Ingeniero I	03816015	SP-ES	3		3	
527	Supervisor IV	03816015	SP-ES	1		1	
528	Analista Administrativo	03816016	SP-AP	1	1		
529	Secretaria IV	03816016	SP-AP	1	1		
530	Técnico Administrativo III	03816016	SP-AP	1	1		
531	Técnico Administrativo I	03816016	SP-AP	1	1		
532	Técnico en Ingeniería III	03816016	SP-AP	1	1		
533	Auxiliar Administrativo II	03816016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				23	13	10	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL						
XVI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
534	Director/a	03816022	EC	1		1	1
535	Experto en Programa Sectorial III	03816024	SP-EJ	1		1	
536	Experto en Programa Sectorial I	03816024	SP-EJ	1	1		
537 | 538	Abogado/a II	03816025	SP-ES	2		2	
539	Especialista Administrativo III	03816025	SP-ES	1		1	
540 | 541	Especialista Administrativo I	03816025	SP-ES	2		2	
542	Especialista en Capacitación I	03816025	SP-ES	1	1		
543	Especialista en Comercialización IV	03816025	SP-ES	1		1	
544 | 546	Especialista en Comercialización III	03816025	SP-ES	3		3	
547	Especialista en Promoción Social III	03816025	SP-ES	1	1		
548	Estadístico III	03816025	SP-ES	1		1	
549	Ingeniero IV	03816025	SP-ES	1		1	
550	Ingeniero I	03816025	SP-ES	1	1		
551	Secretaria III	03816026	SP-AP	1	1		
552 | 553	Técnico Administrativo II	03816026	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				20	5	15	1

	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
554	Director/a General	03817002	EC	1		1	1
555	Experto en Programa Sectorial III	03817004	SP-EJ	1		1	
556	Economista IV	03817005	SP-ES	1	1		
557	Secretaria V	03817006	SP-AP	1	1		
558	Técnico Administrativo III	03817006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	1

FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA						
XVII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
559	Director/a	03817012	EC	1		1	1
560	Director/a de Programa Sectorial I	03817013	SP-DS	1	1		
561	Experto en Programa Sectorial II	03817014	SP-EJ	1	1		
562 | 563	Experto en Programa Sectorial I	03817014	SP-EJ	2	2		
564	Abogado/a II	03817015	SP-ES	1		1	
565	Biólogo IV	03817015	SP-ES	1	1		
566	Ingeniero II	03817015	SP-ES	1		1	
567 | 568	Ingeniero I	03817015	SP-ES	2	1	1	
569	Secretaria III	03817016	SP-AP	1		1	
570	Técnico Administrativo I	03817016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	6	6	1

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA						
XVII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFI
					O	P	
571	Director/a	03817022	EC	1		1	1
572	Director/a de Programa Sectorial I	03817023	SP-DS	1	1		
573 | 574	Experto en Programa Sectorial III	03817024	SP-EJ	2	2		
575 | 576	Experto en Programa Sectorial I	03817024	SP-EJ	2	2		
577	Biólogo IV	03817025	SP-ES	1	1		
578	Ingeniero IV	03817025	SP-ES	1	1		
579 | 580	Ingeniero III	03817025	SP-ES	2	1	1	
581 | 583	Ingeniero I	03817025	SP-ES	3		3	
584	Secretaria IV	03817026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				14	8	6	1

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
585	Director/a General	03818002	EC	1		1	1
586	Experto en Programa Sectorial III	03818004	SP-EJ	1		1	
587	Especialista de Gestión	03818005	SP-ES	1		1	
588	Secretaria IV	03818006	SP-AP	1	1		
589	Técnico Administrativo III	03818006	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				5	2	3	1

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN						
XVIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
590	Director/a	03818012	EC	1		1	1
591 | 593	Experto en Programa Sectorial II	03818014	SP-EJ	3		3	
594 | 595	Abogado/a IV	03818015	SP-ES	2	1	1	
596 | 597	Abogado/a III	03818015	SP-ES	2		2	
598 | 599	Abogado/a II	03818015	SP-ES	2		2	
600	Especialista Administrativo III	03818015	SP-ES	1		1	
601 | 602	Especialista Administrativo I	03818015	SP-ES	2	2		
603 | 606	Ingeniero IV	03818015	SP-ES	4		4	
607 | 611	Ingeniero I	03818015	SP-ES	5		5	
612 | 628	Inspector IV	03818015	SP-ES	17		17	
629 | 797	Inspector III	03818015	SP-ES	169		169	
798 | 804	Supervisor IV	03818015	SP-ES	7		7	
805 | 807	Supervisor III	03818015	SP-ES	3		3	
808	Secretaria IV	03818016	SP-AP	1	1		
809	Técnico Administrativo III	03818016	SP-AP	1	1		
810	Técnico Administrativo II	03818016	SP-AP	1	1		
811	Técnico Administrativo I	03818016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				222	7	215	1

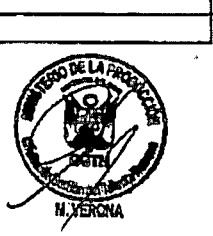





ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN
XVIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
812	Director/a	03818022	EC	1		1	1
813	Experto en Programa Sectorial III	03818024	SP-EJ	1		1	
814 | 817	Especialista Administrativo IV	03818025	SP-ES	4		4	
818	Especialista en Evaluación Industrial II	03818025	SP-ES	1	1		
819 | 820	Ingeniero II	03818025	SP-ES	2		2	
821 | 824	Ingeniero I	03818025	SP-ES	4		4	
825	Secretaria III	03818026	SP-AP	1	1		
826 | 827	Técnico Administrativo II	03818026	SP-AP	2	1	1	
828	Técnico Administrativo I	03818026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	4	13	1

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN
XVIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SANCIONES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
29	Director/a	03818032	EC	1		1	1
830 | 832	Abogado/a IV	03818035	SP-ES	3		3	
833 | 836	Abogado/a III	03818035	SP-ES	4		4	
837 | 839	Abogado/a II	03818035	SP-ES	3		3	
840 | 848	Abogado/a I	03818035	SP-ES	9	1	8	
849	Especialista de Gestión	03818035	SP-ES	1		1	
850	Secretaria II	03818036	SP-AP	1		1	
851 | 853	Técnico Administrativo II	03818036	SP-AP	3	1	2	
854	Técnico Administrativo I	03818036	SP-AP	1		1	
855	Auxiliar Administrativo II	03818036	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				27	3	24	1

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
856	Director/a General	03819002	EC	1		1	1
857 | 858	Experto en Programa Sectorial III	03819004	SP-EJ	2	1	1	
859	Especialista de Gestión	03819005	SP-ES	1		1	
860	Secretaria V	03819006	SP-AP	1	1		
861 | 862	Técnico Administrativo II	03819006	SP-AP	2		2	
TOTAL ÓRGANO				7	2	5	1

	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
863	Director/a	03819012	EC	1		1	1
864	Experto en Programa Sectorial I	03819014	SP-EJ	1	1		
865 | 866	Abogado/a III	03819015	SP-ES	2		2	
867	Especialista en Gestion Ambiental III	03819015	SP-ES	1		1	
868	Especialista en Promoción Social IV	03819015	SP-ES	1		1	
869 | 871	Ingeniero IV	03819015	SP-ES	3	3		
872	Ingeniero III	03819015	SP-ES	1		1	
873 | 879	Ingeniero II	03819015	SP-ES	7		7	
880 | 881	Ingeniero I	03819015	SP-ES	2	1	1	
882	Analista Administrativo	03819016	SP-AP	1	1		
883	Secretaria V	03819016	SP-AP	1	1		
884 | 885	Técnico Administrativo III	03819016	SP-AP	2	2		
886	Técnico Administrativo II	03819016	SP-AP	1	1		
887	Técnico Administrativo I	03819016	SP-AP	1	1		
888	Auxiliar Administrativo I	03819016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				26	12	14	1

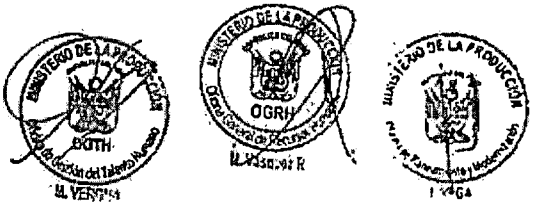

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
XIX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
889	Director/a	03819022	EC	1		1	1
890	Director/a de Programa Sectorial I	03819023	SP-DS	1	1		
891 - 893	Experto en Programa Sectorial I	03819024	SP-EJ	3	2	1	
894	Biólogo IV	03819025	SP-ES	1		1	
895 - 896	Economista IV	03819025	SP-ES	2	1	1	
897 - 898	Especialista en Gestion Ambiental III	03819025	SP-ES	2		2	
899	Ingeniero IV	03819025	SP-ES	1	1		
900 - 901	Ingeniero I	03819025	SP-ES	2	1	1	
902	Secretaria III	03819026	SP-AP	1	1		
903	Secretaria I	03819026	SP-AP	1		1	
904	Técnico en Ingeniería III	03819026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				16	8	8	1

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIA...
					O	P	
905	Director/a General	03820002	EC	1		1	1
906	Experto en Programa Sectorial III	03820004	SP-EJ	1		1	
907	Economista IV	03820005	SP-ES	1		1	
908	Especialista de Gestión	03820005	SP-ES	1		1	
909	Secretaria IV	03820006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	0	5	1

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
XX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
910	Director/a	03820012	EC	1		1	1
911	Experto en Programa Sectorial II	03820014	SP-EJ	1		1	
912 - 913	Abogado/a IV	03820015	SP-ES	2	1	1	
914 - 915	Economista IV	03820015	SP-ES	2	1	1	
916 - 917	Especialista Administrativo IV	03820015	SP-ES	2		2	
918	Secretaria III	03820016	SP-AP	1	1		
919	Técnico en Evaluación Industrial II	03820016	SP-AP	1	1		
920	Auxiliar Administrativo I	03820016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	5	6	1

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
XX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
921	Director/a	03820022	EC	1		1	1
922	Experto en Programa Sectorial II	03820024	SP-EJ	1	1		
923	Abogado/a III	03820025	SP-ES	1		1	
924	Biólogo IV	03820025	SP-ES	1	1		
925	Economista III	03820025	SP-ES	1		1	
926	Ingeniero IV	03820025	SP-ES	1		1	
927 - 928	Ingeniero III	03820025	SP-ES	2		2	
929	Secretaria III	03820026	SP-AP	1	1		
930 - 931	Técnico Administrativo I	03820026	SP-AP	2	1	1	
932 - 933	Técnico en Evaluación Industrial II	03820026	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	6	7	1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH Oficina General de Recursos Humanos N. Vásquez R.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN VEGA

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XX.	DENOMINACION DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
XX.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
934	Director/a	03820032	EC	1	1		1
935	Experto en Programa Sectorial II	03820034	SP-EJ	1	1		
936	Experto en Programa Sectorial I	03820034	SP-EJ	1	1		
937	Abogado/a IV	03820035	SP-ES	1		1	
938	Especialista Administrativo II	03820035	SP-ES	1		1	
939	Especialista en Evaluación Industrial II	03820035	SP-ES	1	1		
940 | 944	Químico IV	03820035	SP-ES	5		5	
945	Secretaria III	03820036	SP-AP	1	1		
946 | 948	Técnico Administrativo I	03820036	SP-AP	3	2	1	
949 | 952	Técnico en Evaluación Industrial II	03820036	SP-AP	4	2	2	
953	Trabajador de Servicio I	03820036	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				20	10	10	1

XXI.	DENOMINACION DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
954	Director/a General	03821002	EC	1		1	1
955 | 956	Experto en Programa Sectorial II	03821004	SP-EJ	2		2	
957	Abogado/a III	03821005	SP-ES	1		1	
958 | 959	Especialista de Gestión	03821005	SP-ES	2		2	
960	Secretaria III	03821006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				7	0	7	1

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
XXI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
961	Director/a	03821012	EC	1		1	1
962	Experto en Programa Sectorial II	03821014	SP-EJ	1		1	
963 | 965	Especialista Administrativo IV	03821015	SP-ES	3		3	
966 | 994	Especialista Administrativo III	03821015	SP-ES	29		29	
995 | 996	Especialista en Comercialización III	03821015	SP-ES	2	1	1	
997	Especialista en Promoción Social IV	03821015	SP-ES	1	1		
998	Secretaria III	03821016	SP-AP	1		1	
999	Técnico Administrativo I	03821016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				39	2	37	1

	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1000	Director/a	03821022	EC	1		1	1
1001	Experto en Programa Sectorial III	03821024	SP-EJ	1	1		
1002 | 1003	Experto en Programa Sectorial II	03821024	SP-EJ	2	1	1	
1004	Experto en Programa Sectorial I	03821024	SP-EJ	1	1		
1005 | 1006	Especialista Administrativo IV	03821025	SP-ES	2		2	
1007	Especialista Administrativo III	03821025	SP-ES	1		1	
1008 | 1010	Especialista en Evaluación Industrial II	03821025	SP-ES	3	2	1	
1011	Técnico Administrativo II	03821026	SP-AP	1		1	
1012	Técnico en Evaluación Industrial II	03821026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	6	7	1

M. VERONA

N. Vasquez F.

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
XXI.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1013	Director/a	03821032	EC	1		1	1
1014	Director/a de Programa Sectorial I	03821033	SP-DS	1	1		
1015	Experto en Programa Sectorial II	03821034	SP-EJ	1		1	
1016	Especialista Administrativo IV	03821035	SP-ES	1		1	
1017	Especialista Administrativo III	03821035	SP-ES	1		1	
1018	Especialista en Finanzas IV	03821035	SP-ES	1	1		
1019	Especialista en Promoción Social IV	03821035	SP-ES	1	1		
1020	Secretaria III	03821036	SP-AP	1	1		
1021	Técnico Administrativo II	03821036	SP-AP	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			9	4	5	1

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
XXI.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIA
					O	P	
1022	Director/a	03821042	EC	1		1	1
1023	Experto en Programa Sectorial III	03821044	SP-EJ	1		1	
1024	Experto en Programa Sectorial II	03821044	SP-EJ	1	1		
1025	Abogado/a II	03821045	SP-ES	1		1	
1026 | 1027	Especialista Administrativo IV	03821045	SP-ES	2		2	
1028	Especialista Administrativo III	03821045	SP-ES	1		1	
1029	Especialista en Capacitación IV	03821045	SP-ES	1	1		
1030 | 1031	Técnico Administrativo II	03821046	SP-AP	2	1	1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	3	7	1

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1032	Director/a General	03822002	EC	1		1	1
1033	Experto en Programa Sectorial III	03822004	SP-EJ	1		1	
1034	Especialista Administrativo IV	03822005	SP-ES	1		1	
1035	Especialista de Gestión	03822005	SP-ES	1		1	
1036	Secretaria II	03822006	SP-AP	1		1	
	TOTAL ORGANO			5	0	5	1

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
XXII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARG CONFI
					O	P	
1037	Director/a	03822012	EC	1		1	1
1038	Experto en Programa Sectorial III	03822014	SP-EJ	1		1	
1039	Economista II	03822015	SP-ES	1		1	
1040 | 1041	Especialista Administrativo III	03822015	SP-ES	2		2	
1042 | 1045	Especialista Administrativo II	03822015	SP-ES	4		4	
1046	Especialista Administrativo I	03822015	SP-ES	1		1	
1047	Secretaria III	03822016	SP-AP	1	1		
1048	Secretaria I	03822016	SP-AP	1		1	
1049	Técnico Administrativo I	03822016	SP-AP	1		1	
1050	Auxiliar Administrativo II	03822016	SP-AP	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			14	1	13	1

R. VERONA

N. Vásquez R.

J. VEGA

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN						
XXII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE TECNOLÓGIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1051	Director/a	03822022	EC	1		1	1
1052	Experto en Programa Sectorial II	03822024	SP-EJ	1		1	
1053	Especialista Administrativo IV	03822025	SP-ES	1		1	
1054	Especialista Administrativo III	03822025	SP-ES	1		1	
1055 | 1056	Especialista Administrativo II	03822025	SP-ES	2		2	
1057	Especialista Administrativo I	03822025	SP-ES	1		1	
1058	Especialista en Evaluación Industrial I	03822025	SP-ES	1		1	
1059 | 1060	Secretaria III	03822026	SP-AP	2	1	1	
1061	Técnico Administrativo III	03822026	SP-AP	1		1	
1062	Técnico Administrativo II	03822026	SP-AP	1		1	
1063	Técnico Administrativo I	03822026	SP-AP	1		1	
1064	Auxiliar Administrativo I	03822026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				14	1	13	1

XXII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1065	Director/a	03822032	EC	1		1	1
1066 | 1068	Experto en Programa Sectorial II	03822034	SP-EJ	3	1	2	
1069	Abogado/a III	03822035	SP-ES	1		1	
1070	Economista IV	03822035	SP-ES	1	1		
1071	Especialista Administrativo IV	03822035	SP-ES	1		1	
1072 | 1074	Especialista Administrativo II	03822035	SP-ES	3		3	
1075 | 1080	Especialista Administrativo I	03822035	SP-ES	6		6	
1081	Especialista en Promoción Social IV	03822035	SP-ES	1	1		
1082	Secretaria II	03822036	SP-AP	1		1	
1083	Técnico Administrativo III	03822036	SP-AP	1		1	
1084 | 1086	Técnico Administrativo II	03822036	SP-AP	3		3	
1087	Técnico en Evaluación Industrial II	03822036	SP-AP	1	1		
1088	Auxiliar Administrativo II	03822036	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				24	4	20	1

XXIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1089	Director/a General	03823002	EC	1		1	1
1090	Abogado/a IV	03823005	SP-ES	1		1	
1091	Especialista Administrativo I	03823005	SP-ES	1		1	
1092	Especialista de Gestión	03823005	SP-ES	1		1	
1093	Especialista en Gestion Ambiental IV	03823005	SP-ES	1		1	
1094	Secretaria III	03823006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				6	0	6	1

XXIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA						
XXIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1095	Director/a	03823012	EC	1		1	1
1096 | 1097	Experto en Programa Sectorial II	03823014	SP-EJ	2	1	1	
1098	Abogado/a III	03823015	SP-ES	1		1	
1099	Abogado/a I	03823015	SP-ES	1		1	
1100 | 1101	Especialista Administrativo I	03823015	SP-ES	2	2		
1102	Especialista en Gestion Ambiental III	03823015	SP-ES	1		1	
1103 | 1104	Ingeniero II	03823015	SP-ES	2		2	
1105 | 1107	Químico IV	03823015	SP-ES	3		3	
1108	Programador de Sistemas III	03823016	SP-AP	1		1	
1109	Secretaria II	03823016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				15	3	12	1







FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECTOR:	PRODUCCIÓN

XXIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA						
XXIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1110	Director/a	03823022	EC	1		1	1
1111	Experto en Programa Sectorial I	03823024	SP-EJ	1		1	
1112	Abogado/a III	03823025	SP-ES	1		1	
1113 | 1114	Abogado/a II	03823025	SP-ES	2		2	
1115	Especialista en Comercialización III	03823025	SP-ES	1	1		
1116 | 1122	Especialista en Evaluación Industrial II	03823025	SP-ES	7		7	
1123 | 1124	Especialista en Gestion Ambiental III	03823025	SP-ES	2		2	
1125	Secretaria II	03823026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				16	1	15	1

XXIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1126	Director/a General	03824002	EC	1		1	1
1127	Experto en Programa Sectorial II	03824004	SP-EJ	1		1	
1128	Especialista Administrativo I	03824005	SP-ES	1		1	
1129	Coordinador/a Administrativo	03824006	SP-AP	1		1	
1130	Secretaria III	03824006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	0	5	1

XXIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES						
XXIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1131	Director/a	03824012	EC	1		1	1
1132	Economista IV	03824015	SP-ES	1	1		
1133 | 1135	Especialista en Evaluación Industrial II	03824015	SP-ES	3	3		
1136	Ingeniero IV	03824015	SP-ES	1	1		
1137 | 1138	Supervisor III	03824015	SP-ES	2		2	
1139	Técnico Administrativo III	03824016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	5	4	1

XXIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES						
XXIV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE SANCIONES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1140	Director/a	03824022	EC	1		1	1
1141 | 1143	Abogado/a III	03824025	SP-ES	3		3	
1144 | 1145	Abogado/a II	03824025	SP-ES	2		2	
1146	Especialista Administrativo I	03824025	SP-ES	1		1	
1147	Técnico Administrativo I	03824026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	0	8	1

XXV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1148	Director/a General	03825002	EC	1		1	1
1149 | 1153	Secretario/a Técnico/a	03825003	SP-DS	5		5	
1154 | 1156	Abogado/a IV	03825005	SP-ES	3		3	
1157 | 1173	Abogado/a III	03825005	SP-ES	17		17	
1174 | 1175	Especialista Administrativo I	03825005	SP-ES	2		2	
1176	Secretaria II	03825006	SP-AP	1		1	
1177 | 1179	Técnico Administrativo I	03825006	SP-AP	3		3	
1180 | 1181	Auxiliar Administrativo II	03825006	SP-AP	2		2	
1182	Auxiliar Administrativo I	03825006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				35	0	35	1
TOTAL ENTIDAD				1182	248	934	82

M. YERONA

N. Vásquez P.

Anexo N° 4 - C

FORMATO N° 2

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SECTOR: PRODUCCION

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
Despacho Ministerial	1	6			1	8		16
Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	1	3		1	3	6		14
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	1	3		1	8	3		16
Secretaría General	1	4		2	3	8		18
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		1			3	2		6
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional		1	1		3	3		8
Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción		1			4	2		7
Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales		1		2	7	2		12
Órgano de Control Institucional		1	1		2	1		5
Oficina de Servicios de Control			1		2			3
Oficina de Servicios Relacionados y Supervisión			1	2	2			5
Procuraduría Pública		2			7	3		12
Oficina General de Asesoría Jurídica		1			10	3		14
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		1	2		1	2		6
Oficina de Planeamiento y Modernización		1		3	7	1		12
Oficina de Programación Multianual de Inversiones		1			4	1		6
Oficina de Presupuesto		1		2	6	3		12
Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales		1		2	3	1		7
Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos		1		2	1	2		6
Oficina de Evaluación de Impacto		1			3	1		5
Oficina de Estudios Económicos		1		1	19	4		25
Oficina General de Administración		1		2	1	2		6
Oficina de Abastecimiento		1		1	12	48		62
Oficina de Contabilidad		1			7	3		11
Oficina de Tesorería		1	2		6	8		17
Oficina de Ejecución Coactiva			1		9	4		14
Oficina General de Recursos Humanos		1	1	2	3	2		9
Oficina de Gestión del Talento Humano		1		1	13	2		17
Oficina de Administración de Recursos Humanos		1		2	10	7		20
Oficina General de Tecnologías de la Información		1			22	6		29
Oficina General de Atención al Ciudadano		1			3	1		5
Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano		1		1	5	2		9
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo		1			2	14		17
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura		1			2	2		5
Dirección de Políticas y Ordenamiento		1		1	8	2		12
Dirección de Seguimiento y Evaluación		1		1	8	2		12
Denominación Del Organo: Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto		1		3		1		5
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto		1		2	16	3		22
Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto		1		3	10	3		17
Dirección General de Pesca Artesanal		1		1	2	2		6
Dirección de Gestión Pesquera Artesanal		1	1	2	13	6		23
Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal		1		2	14	3		20
Dirección General de Acuicultura		1		1	1	2		5
Dirección de Gestión Acuícola		1	1	3	5	2		12
Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola		1	1	4	7	1		14
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción		1		1	1	2		5
Dirección de Supervisión y Fiscalización		1		3	214	4		222
Dirección de Vigilancia y Control		1		1	11	4		17
Dirección de Sanciones		1			20	6		27
Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas		1		2	1	3		7
Dirección de Gestión Ambiental		1		1	17	7		26
Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola		1	1	3	8	3		16
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		1		1	2	1		5
Dirección de Políticas		1		1	6	3		11
Dirección de Normatividad		1		1	6	5		13
Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados		1		2	8	9		20
Dirección General de Desarrollo Empresarial		1		2	3	1		7
Dirección de Articulación de Mercados		1		1	35	2		39
Dirección de Desarrollo Productivo		1		4	6	2		13
Dirección de Instrumentos Financieros		1	1	1	4	2		9
Dirección de Cooperativas e Institucionalidad		1		2	5	2		10
Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización		1		1	2	1		5
Dirección de Innovación.		1		1	8	4		14
Dirección de Tecnología.		1		1	6	6		14
Dirección de Digitalización y Formalización.		1		3	13	7		24
Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria		1			4	1		6
Dirección de Gestión Ambiental-MYPE		1		2	10	2		15
Dirección de Evaluación Ambiental		1		1	13	1		16
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones		1		1	1	2		5
Dirección de Supervisión y Fiscalización-MYPE		1			7	1		9
Dirección de Sanciones-MYPE		1			6	1		8
Consejo de Apelación de Sanciones		1	5		22	7		35
TOTAL	4	82	20	86	717	273	0	1182

TOTAL OCUPADOS	248
TOTAL PREVISTOS	934
TOTAL GENERAL	1182

N. Vásquez R

H. VERONA

VEGA

ANEXO N° 07

REPORTE CON NUMERO DE PERSONAS POR REGIMEN PENSIONARIO, INDICANDO EL NUMERO DE RESOLUCION QUE OTORGO LA PENSION

07

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
1	2019	PENSION ORFANDAD	15709627	ABURTO ABURTO PAULA VALENTINA	R.D. 268-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
2	2019	PENSION TITULAR	06013036	ACEVEDO RODRIGUEZ ARTURO	R.D. 379-84-ITI/OPER	20530
3	2019	PENSION TITULAR	06342053	AGUILAR QUEVEDO ROCIO CARIDAD	R.D. 527-87-ICTI/OGPB	20530
4	2019	PENSION ORFANDAD	10281252	AGUILAR RAZURI HUGO IBRAHIM	R.D 115-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
5	2019	PENSION TITULAR	08467469	ALANOCA VILLAR CARMEN NELIDA	R.D. 076-91-PE/OGA-OP	20530
6	2019	PENSION TITULAR	06054723	ALARCON VASQUEZ JOSE ODILIO	R.D N° 055-88-PE/OGA-Op	20530
7	2019	PENSION TITULAR	09159669	ALAYZA PINTO DE PISCONTE ANA MARIA	R.D N° 313-90-PE/OGA-Op	20530
8	2019	PENSION TITULAR	08887012	ALDANA NEVADO JUAN SIGISFREDO	R.D. 184-A-91ICTI/OGPB	20530
9	2019	PENSION ORFANDAD	01205494	ALEJO ALEJO OTILIA	R.D. 037-2002-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
10	2019	PENSION VIUDEZ	08405036	ALIAGA RUIZ DE BAHAMONDE ROSA	R.D N° 083-96-MITINCI/SG-OGAR-OP	20530
11	2019	PENSION VIUDEZ	08363845	ALTAMIRANO BEDOYA VDA DE BEDOYA BLANCA AIDE	R.D. 814-1983-PE/OGA-OP	20530
12	2019	PENSION VIUDEZ	42909029	ALTAMIRANO RODRIGUEZ GLORIA HAYDEE	R.D 096-2015-PRODUCE/OGRH	20530
13	2019	PENSION TITULAR	07590965	ALVA DAVILA ELISABETH BLANCA	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OPER	20530
14	2019	PENSION VIUDEZ	07605106	ALVARADO DURAN VIUDA DE DEL AGUILA SARA ENRIQUETA	R.D. 608-82-PE/OP	20530
15	2019	PENSION TITULAR	06355608	ALVARADO VALERA LUZ ANGELICA	R.D N° 049-89-PE/OGA-Op	20530
16	2019	PENSION TITULAR	08762250	ALVAREZ CALDERON ANGELITA	R.D. 047-1991-ICTI/OGPB	20530
17	2019	PENSION TITULAR	25406456	ALVAREZ PERALTA LUIS	R.D N° 435-89-PE/OGA-Op	20530
18	2019	PENSION VIUDEZ	08798041	ALVAREZ VDA DE MADUEÑO EVA MARÍA	R.D. 076-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
19	2019	PENSION VIUDEZ	25678604	ANCHISSI VDA. DE SANDOVAL CARMEN ROSANNA	R.D. 372-88-PE/OGA-OP	20530
20	2019	PENSION TITULAR	06062567	ANGLAS CISNEROS FERNANDO MARCIANO	S/N	20530
21	2019	PENSION TITULAR	08770245	ANGOBALDO GRANDA TERESA JUANA	R.D 124-89-PE/OGA-Op	20530
22	2019	PENSION TITULAR	22242600	ANGULO ESPINO JOAQUIN LIBERATO	R.D N° 725-80-PE/Op	20530
23	2019	PENSION VIUDEZ	08212353	APARICIO MOLERO JUDITH MARCELA	R.D 187-2018- PRODUCE	20530
24	2019	PENSION TITULAR	07210107	ARANA DE VILLACRES LUZ VICTORIA	R.D. 614-91-PE/OGA-OP	20530
25	2019	PENSION TITULAR	06437918	ARBULU MIMBELA DE BARMAN MARIA LUISA	R.D N° 008-88-PE/OGA-Op	20530
26	2019	PENSION TITULAR	08704241	ARBURUA NORIEGA DORA ANTONIA	R.S. 466	20530
27	2019	PENSION TITULAR	07798037	ARCE GONZALEZ VDA DE SCARNEO ANA ROSA	R.D N° 0309-77-PE/Dp	20530
28	2019	PENSION TITULAR	09299033	ARCE LOZADA WALTER ANTONIO	R.D. RD-006-93-PE/OGA	20530
29	2019	PENSION TITULAR	06228292	ARCINIEGA QUESADA JULIA VICTORIA	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
30	2019	PENSION VIUDEZ	08106082	ARENAS RIVEROS VDA DOMINGUEZ CANDELARIA LUCILA	S/N	20530
31	2019	PENSION ORFANDAD	32855021	ARGOTE ARCE RAQUEL	R.D. 833-84-ITI/OPER	20530
32	2019	PENSION VIUDEZ	10225313	ARISPE POSTIGO DE REVERDITTO CARMEN ELENA	R.D. RD-052-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
33	2019	PENSION TITULAR	06272067	ARIZA JULCA PEDRO ANTOLIN	R.D. 015-2010-PRODUCE/OGA-ORH	20530
34	2019	PENSION TITULAR	07224101	ARMESTAR ROJAS ISABEL	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
35	2019	PENSION TITULAR	08092854	ARONI AGUAYO DANTE EDGARDO	R.D. RD-147-92-PE/OGA	20530
36	2019	PENSION VIUDEZ	08722450	ARRIETA ARISMENDI VDA DE LLAVE ZOILA TEOFILA	R.G. 11-90-RG	20530
37	2019	PENSION TITULAR	06641796	ARROYO DENEGRI JUAN CARLOS	R.D. 068-95-PE/OGA	20530
38	2019	PENSION TITULAR	06751158	ARROYO LUCEN DE BENDEZU GUILLERMINA OLINDA	R.D. 035-86-PE/OGA-OP	20530
39	2019	PENSION TITULAR	06751649	ARROYO LUCEN PEDRO SANTOS	R.D. 354-92-PE/OGA	20530
40	2019	PENSION TITULAR	10470351	ARRUNATEGUI JUAREZ DOMINGA HAYDEE	R.D. 009-2005-PRODUCCION/OGA-RRHH	20530
41	2019	PENSION VIUDEZ	16416356	ASTENGO VDA DE MURO GRACIELA JUDIT SOCORRO	R.D. 170-90-PE/OGA-OP	20530
42	2019	PENSION TITULAR	06728517	ATO CORNEJO ROGELIO VICENTE	R.G. 13-90-RG	20530
43	2019	PENSION VIUDEZ	10277041	AVILES SILVA VDA. DE MOLINA TERESA BENJAMINA	R.D. 449-91-ICTI/OGPB	20530
44	2019	PENSION VIUDEZ	08221887	AYULO LEGUIA VDA DE DE LA PUENTE CARMEN ROSA	R.D. 069-2003-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
45	2019	PENSION ORFANDAD	06758641	BAELLA VALIENTE VILMA ISABEL	R.D. 141-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
46	2019	PENSION VIUDEZ	10377722	BALBUENA VENTURINI SARA	R.D. 423-2016-PRODUCE/OGRH	20530
47	2019	PENSION ORFANDAD	09059904	BARBACHAN SUAREZ SOLEDAD JOSEFINA	R.D. 329-93-MITINCI/OGAR/OPER	20530
48	2019	PENSION TITULAR	05260721	BARDALES TORRES OSWALDO	R.D. RD-208-92-PE/OGA	20530
49	2019	PENSION TITULAR	08777527	BARDALES VASQUEZ DE VELASCO OSCAR ERNESTO	R.D. 693-90-ICTI/OGPB	20530
50	2019	PENSION TITULAR	07764730	BARRA RIQUELME LIDA	R.D N° 001-93-PE/OGA-Op	20530
51	2019	PENSION VIUDEZ	07776389	BARRANTES GANOZA VDA DE KOORT MARIA IRIS	R.D. 035-2000-MITINCI/OGAR/OP	20530
52	2019	PENSION TITULAR	07352575	BARRANTES MENDOZA NAIDA FANNY	S/N	20530
53	2019	PENSION TITULAR	07146091	BARRENECHEA ACUÑA LUIS	R.D. RD-007-94-PE/OGA	20530
54	2019	PENSION ORFANDAD	06968178	BARRENECHEA DAMIAN ESTHER JUDITH	R.D. 379-91-ICTI/OGPB	20530
55	2019	PENSION TITULAR	08233722	BARRIONUEVO GIL JULIO ANTONIO	R.D. 324-71-IC/DGA	20530
56	2019	PENSION TITULAR	10047194	BARRON ESPARZA MIGUEL JUAN	S/N	20530
57	2019	PENSION TITULAR	15756724	BARZOLA COLLANTES JUAN PEDRO	R.D. 470-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
58	2019	PENSION ORFANDAD	25627417	BENAVENTE ARANGO MARY SARA	R.D. 93-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
59	2019	PENSION TITULAR	10561203	BENITES RODRIGUEZ CARLOS MAXIMO	R.D. Nº 078-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
60	2019	PENSION VIUDEZ	07000201	BERECHE SCHOLZ DE BUTRON HORTENCIA	R.S. 856-69-AP/DGA	20530
61	2019	PENSION TITULAR	07271386	BERMEJO LIRA BRUNO FREDDY	R.D. 253-91-ICTI/OGPB	20530
62	2019	PENSION ORFANDAD	16456653	BERTINI SARMIENTO MARIA ESTELA	R.D. 229-93-MITINCI/OGAR-OPER	20530
63	2019	PENSION TITULAR	06603491	BODERO CORNEJO DAVID EDGAR	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
64	2019	PENSION TITULAR	08758449	BOLIVAR DE VALENZUELA CARMEN LUZMILA	R.D. 088-91-PE/OGA-OP	20530
65	2019	PENSION VIUDEZ	06739774	BOLIVAR ROCHA DE MORAN ORLANDA ZOILA	R.D. 168-99-MITINCI/SG/OGAR-OP	20530
66	2019	PENSION TITULAR	06108808	BORDA CABRERA VDA. DE CASANOVA BLANCA ANTONIETA	R.D N° 445-89-PE/OGA-Op	20530
67	2019	PENSION VIUDEZ	07562830	BORDA REQUENA VDA DE GARCIA ENCARNACION AUREA	R.D. RD-004-2000-PE/OGA	20530
68	2019	PENSION VIUDEZ	07562830	BORDA REQUENA VDA DE GARCIA ENCARNACION AUREA	R.D. 004-2000-PE/OGA	20530
69	2019	PENSION VIUDEZ	22258815	BORJAS ORMEÑO VDA DE DONAYRE VICTORIA EDUVIGES	R.D 052-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
70	2019	PENSION TITULAR	10226913	BOZA GALVEZ DE CORCUERA MARTHA	R.D N° 109-91-PE/OGA-Op	20530
71	2019	PENSION TITULAR	25403493	BRAVO CHAUCA GILBERTO LUCIANO	R.D N° 0239-80-PE/Op	20530
72	2019	PENSION TITULAR	08229309	BRAVO MENDOZA ANGEL ENRIQUE	R.D. 470-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
73	2019	PENSION ORFANDAD	09992537	BRAVO MEZA TERESA VICTORIA	R.D. RD-017-2001-PE/OGA	20530
74	2019	PENSION TITULAR	10493831	BRICEÑO GURRIONERO SARA ESTEFANIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
75	2019	PENSION TITULAR	10470811	BRONCANO CHINCHAY DE MARQUEZ LUISA MARIA	R.D N° 106-91-PE/OGA-Op	20530
76	2019	PENSION ORFANDAD	25412813	BUSTAMANTE BRAÑES CARLOS ALFREDO	R.D. 114-2005-PRODUCE/OGA-RRHH	20530

OARH
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
77	2019	PENSION TITULAR	15636960	BUSTAMANTE CANALES VICTOR TEODORO	R.D. 029-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
78	2019	PENSION VIUDEZ	06478332	BUSTAMANTE DU BOIS VDA DE MUÑOZ ELVIRA	R.S. 322-78-IND-SG-DGA	20530
79	2019	PENSION VIUDEZ	08776378	BUTRON CAPESCIOTTI DE ICOCHEA ROSELLA	R.D. N° 033-2017-PRODUCE/OGRH	20530
80	2019	PENSION TITULAR	06174338	BYTTON MORALES MAGNA HERLINDA	R.D N° 272-91-PE/OGA-Op	20530
81	2019	PENSION TITULAR	06602854	CABALLERO ORTIZ DE CIENFUEGOS HILDA MARUJA	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
82	2019	PENSION TITULAR	06696945	CABANILLAS TASSARA ROSA MARIA	R.D N° 078-91-PE/OGA-Op	20530
83	2019	PENSION VIUDEZ	25728039	CABRERA DE DIAZ LUISA	R.D. 243-2016- PRODUCE/OGRH	20530
84	2019	PENSION TITULAR	07368895	CACERES SEMINARIO ISABEL CRISTINA VERONICA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
85	2019	PENSION TITULAR	08762081	CACERES SEMINARIO SOLVEIG DEL PILAR	R.D. 477-89-ICTI/OGPB	20530
86	2019	PENSION VIUDEZ	01213040	CACERES TAPIA CARMEN	R.D. N° 237-2015-PRODUCE/OGRH	20530
87	2019	PENSION TITULAR	10135097	CACERES YUPANQUI ABELARDO WALTER	R.D. 192-91-ITINTEC/DG	20530
88	2019	PENSION TITULAR	08211664	CADENILLAS TINOCO VICTOR MANUEL	R.D N° 341-91-PE/OGA-Op	20530
89	2019	PENSION TITULAR	08229122	CALLUCHI MOLINA MANUEL ENRIQUE	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
90	2019	PENSION TITULAR	07829714	CALVO HUAQUIDA FERNANDO ESTEBAN	R.D N° 935-83-PE/Op	20530
91	2019	PENSION TITULAR	07578792	CAMACHO ALARCON ELSA GLORIA	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
92	2019	PENSION VIUDEZ	25453278	CAMERO VDA. DE PALOMINO NELLY FORTUNATA	R.D. RD-059-94-PE/OGA-OP	20530
93	2019	PENSION TITULAR	08236568	CAMET DICKMANN VDA DE PORTARO ELSA JOSEFINA	R.S N° 007	20530
94	2019	PENSION VIUDEZ	08711665	CAMPION VDA DE ZAMORANO PERLA	R.D. 219-80-PE/OP	20530
95	2019	PENSION TITULAR	07669303	CANALES GUTIERREZ EDUARDO	R.D. 227-89-PE/OGA-OP	20530
96	2019	PENSION VIUDEZ	08199400	CANANI LARCO DE CASTILLO ELENA ELOIZA	R.D. N° 089-2009-PRODUCE-OHA-ORH	20530
97	2019	PENSION TITULAR	08757877	CARBAJAL CHAPARRO ESTENIO	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
98	2019	PENSION TITULAR	07393027	CARBAJAL CRUZATE DE RUBINA CARMEN RUTH	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
99	2019	PENSION TITULAR	06604335	CARBAJAL NOVOA NESTOR ENRIQUE	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
100	2019	PENSION VIUDEZ	07313048	CARDENAS FUENTES VDA DE RAMIREZ BLANCA	R.D. 361-76-IT/DS-OGA	20530
101	2019	PENSION TITULAR	15589632	CARDENAS HUARANGA ORLANDO LEONARDO	R.D 337-91-PE/OGA-Op	20530
102	2019	PENSION TITULAR	08798374	CARDENAS TRAVI DE DUZAN NORMA ENRIQUETA	R.D 240-91-PE/OGA-Op	20530
103	2019	PENSION VIUDEZ	07940638	CARHUAYO AGUINAGA VDA DE MERLUZZI LEONOR GUILLERMIN	R.D 155-2018-PRODUCE/OGRH	20530
104	2019	PENSION TITULAR	08882169	CARRERA PARREÑO CESAR MAXIMO	R.S. 104-91-PE	20530
105	2019	PENSION TITULAR	06761425	CARRERA RIVERA DINA CANDELARIA	S/N	20530
106	2019	PENSION TITULAR	06693959	CARRILLO CAMPOS VDA DE CARBONEL JULIA ELIANA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
107	2019	PENSION VIUDEZ	09009754	CARRILLO DIAZ VDA DE NUE ROSA LIDIA	R.D. RD-006-2001-PE/OGA	20530
108	2019	PENSION TITULAR	07785326	CARRILLO HERNANDEZ DE SANCHEZ MALAGA AMALIA ROSA MA	R.D. 605-91-PE/OGA-OP	20530
109	2019	PENSION VIUDEZ	08368397	CARRILLO ROMAN DE BECERRA MARIA LUISA	R.D 183-2018-PRODUCE/OGRH	20530
110	2019	PENSION ORFANDAD	25654752	CARRILLO VALLADARES VILMA ESPERANZA	R.D. 157-93-MITINCI/OGAR-OPER	20530
111	2019	PENSION TITULAR	10555592	CARRION RONDON EZIO AUGUSTO	R.D. N° 291-2015-PRODUCE/OGRH	20530
112	2019	PENSION TITULAR	08038279	CASANOVA ESPINOZA JOSE LUIS	R.D. 172-91-ICTI/OGPB	20530
113	2019	PENSION VIUDEZ	08230630	CASAVILCA ROMAN DE SERRA ROSA ALICIA	R.D. 030-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
114	2019	PENSION TITULAR	08017667	CASTAÑEDA BARRANTES CARLOS PATRICIO	R.D. 040-95-PE/OGA-OP	20530
115	2019	PENSION TITULAR	07949908	CASTAÑEDA GRADOS DE CAMPANA ANA MARIA	R.D. 465-91-ICTI/OGPB	20530
116	2019	PENSION TITULAR	10226609	CASTAÑEDA SANCHEZ YMELDA ESTHER	R.S. 053-91-PE	20530
117	2019	PENSION VIUDEZ	08778479	CASTELLANO ITURRINO DE BUSTAMANTE FELICITAS MARGOT	R.D. N° 402-2014-PRODUCE/OGRH	20530
118	2019	PENSION TITULAR	07777154	CASTILLO CACERES MARIA ISIS	R.D. RD-007-93-PE/OGA	20530
119	2019	PENSION VIUDEZ	06209127	CASTILLO CHAVEZ IRAIDA	R.D. N° 032-2013-PRODUCE/OGRH	20530
120	2019	PENSION TITULAR	08754048	CASTILLO DAVILA ENRIQUE	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
121	2019	PENSION VIUDEZ	06596588	CASTILLO GARCIA DE DE LA HAZA JESUSA ANGELICA	R.D. N° 177-2016-P/OGRH	20530
122	2019	PENSION VIUDEZ	08901031	CASTILLO MURILLO VDA DE LA TORRE MARIA NELLY	R.D N° 061-93-PE/OGA-Op	20530
123	2019	PENSION VIUDEZ	07573370	CASTRO FRANCO VDA DE ARIAS LUZ ANTONINA	R.S. 08	20530
124	2019	PENSION TITULAR	08073024	CASTRO LEDESMA WALTER ALONSO	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
125	2019	PENSION TITULAR	06983774	CASTRO MENDIVES ANDRES	R.D. 057-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
126	2019	PENSION VIUDEZ	07584712	CASTRO TELLERIA DE ALCAZAR LOURDES FRANCISCA CECILIA	R.D. 068-2003-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
127	2019	PENSION TITULAR	45664327	CASTRO ZULUETA FELIX	R.D. 053-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
128	2019	PENSION ORFANDAD	25595256	CASUSOL BRAVO JUANA VICTORIA	R.D. 011-92-PE/OGA-OP	20530
129	2019	PENSION TITULAR	07229679	CATERIANO VIDAL BERNARDINA DOROTEA	R.D N° 187-92-PE/OGA-Op	20530
130	2019	PENSION TITULAR	08498319	CAUTY ARREDONDO CESAR AUGUSTO	R.D. 066-91-PE/OGA	20530
131	2019	PENSION TITULAR	09298692	CELIS BERMUDEZ REYNALDO ALEJANDRO	R.D. RD-050-95-PE/OGA	20530
132	2019	PENSION TITULAR	08970099	CENTENO CORONADO OSWALDO ADALBERTO	R.D. 553-91-PE/OGA-OP	20530
133	2019	PENSION TITULAR	07950317	CERDAN MEJIA ALFONSO	R.S. 484-69-AG-DA	20530
134	2019	PENSION TITULAR	07722071	CERVANTES CASTRO LUCIA EVA	R.D. RD-348-92-PE/OGA	20530
135	2019	PENSION TITULAR	08270229	CHACHI BALDEON TEODORO	R.D N° 138-2016-PRODUCE/OGRH	20530
136	2019	PENSION VIUDEZ	06991927	CHAU AYON DE ALVARADO ALICIA SOLEDAD	R.D. N° 179-2016-P/OGRH	20530
137	2019	PENSION ORFANDAD	44655254	CHAVARRI ACUÑA LUZMILA MILAGROS	R.D. 034-2006-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
138	2019	PENSION TITULAR	07611302	CHAVEZ MALATESTA ROSA MARIA	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
139	2019	PENSION TITULAR	07856130	CHIARA QUIRHUAYO GODOFREDO AGRIPINO	R.D. 643-91-PE/OGA-OP	20530
140	2019	PENSION ORFANDAD	25737879	CHILET VILLAVICENCIO GLORIA VIRGINIA	R.D. 048-2005	20530
141	2019	PENSION VIUDEZ	06381864	CHINCHA GONZALES VDA. DE AVILES JULIA	R.D. 060-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
142	2019	PENSION TITULAR	25677943	CHIRINOS DE VILDOSO AURORA ISABEL	R.D N° 323-83-PE/Op	20530
143	2019	PENSION TITULAR	08212107	CHIRITO JARA MANUEL EUGENIO	R.D. N° 275-2016	20530
144	2019	PENSION TITULAR	06734942	CHOQUE CONTRERAS SALUSTIANO	R.D N° 343-91-PE/OGA-Op	20530
145	2019	PENSION TITULAR	10342607	CHOY NAVARRO CARLOS ENRIQUE	R.D N° 155-92-PE/OGA-Op	20530
146	2019	PENSION VIUDEZ	32819648	CHUNGA VDA DE GARRIDO YOLANDA	R.D. 502-ICTI/OPER	20530
147	2019	PENSION TITULAR	06797143	CHUQUIURE MORENO JOSE FRANCISCO FELIX	S/N	20530
148	2019	PENSION VIUDEZ	15606340	COLLANTES MAURICIO LILY BEATRIZ	S/N	20530
149	2019	PENSION TITULAR	09167026	COMENA LUDEÑA GUILLERMO RODULFO	R.D. 099-93-PE/OGA-OP	20530
150	2019	PENSION TITULAR	06601859	CONTRERAS GARAY HECTOR WASHINGTON	R.D N° 356-92-PE/OGA-Op	20530
151	2019	PENSION VIUDEZ	06203915	CORDOVA CORDOVA DE CORNEJO MARIA CRISTINA	R.D. 006-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
152	2019	PENSION TITULAR	08041575	CORNEJO NOLE PEDRO	R.D N° 172-91-ICTI/OGPB	20530

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OGRH V. VARLEQUE

Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
153	2019	PENSION VIUDEZ	06706459	CORNEJO RAMIREZ LIDIA ESTHER	R.D. N° 193-2017	20530
154	2019	PENSION TITULAR	06546115	CORNELIO GOMEZ DE ARONI GRACIELA	R.D N° 191-91-PE/OGA-Op	20530
155	2019	PENSION VIUDEZ	22443494	COTERA DE GONZALES AGUSTINA	S/N	20530
156	2019	PENSION TITULAR	07358515	COTRINA GALLARDO TERESA	R.D. 253-91-ICTI/OGPB	20530
157	2019	PENSION TITULAR	06617704	CROVETTO MAC PHERSON MARIA TERESA	R.D. 703-76-IT/DS-OGA	20530
158	2019	PENSION TITULAR	06610686	CRUZ BENITES OCTAVIO	R.D. N° 431-2015-PRODUCE/OGRH	20530
159	2019	PENSION TITULAR	06141815	CUADRA PALOMINO TERESA CAROLINA	R.D N° 299-88-PE/OGA-Op	20530
160	2019	PENSION VIUDEZ	06386300	CUBILLAS CHACON VDA. DE ALFARO SOFIA MARTHA ESPERANZA	R.D. RD-079-94-PE/OGA	20530
161	2019	PENSION TITULAR	08421734	CUETO BRICEÑO MARISABEL	R.D. 661-91-PE/OGA-OP	20530
162	2019	PENSION VIUDEZ	08552581	CUEVA SILVA FLOR TERESA	R.D. 185-2018-PROD/OGRH	20530
163	2019	PENSION TITULAR	07549004	CUMPA SANDOVAL JOSE ANTONIO	R.D. RD-024-93--PE/OGA	20530
164	2019	PENSION TITULAR	08261468	CUNEO MIMBELA MARIO	R.D N° 016-89-PE/OGA-Op	20530
165	2019	PENSION TITULAR	07296318	CUPE HUAMANI DANIEL	R.D. 195-A-95-ICTI/OGPB	20530
166	2019	PENSION VIUDEZ	06827955	DE LA TORRE UGARTE GUERRERO VDA DE TOLEDO ROSA NERIDA	R.D. N° 381-2014-PRODUCE-OGRH	20530
167	2019	PENSION TITULAR	07702914	DE RIVERO REMUZGO VDA DE SOLIMANO GLADYS	S/N	20530
168	2019	PENSION TITULAR	09071495	DEL MAZO ALCANTARA JOSE LUIS	R.D. 184-A-91ICTI/OGPB	20530
169	2019	PENSION VIUDEZ	25675623	DEL SOLAR LOYOLA DE RAZETTO ALINDA BALDOMERA	S/N	20530
170	2019	PENSION VIUDEZ	08956195	DELGADO CORREA VDA DE RAMOS ELVIA ESPERANZA	R.D. RD-007-2001-PE/OGA	20530
171	2019	PENSION VIUDEZ	07855245	DELGADO ESCUDERO DE CASAS MARIA ANTONIETA ZOILA TERES	R.D. N° 356-2016	20530
172	2019	PENSION VIUDEZ	07212394	DERPICH GALLO VDA DE LOPEZ ROSA ISABEL DEL CARMEN	R.D. 2714-98-ONP-DC-20530	20530
173	2019	PENSION TITULAR	07812024	DEZA BURGA DE ZAMUDIO BLANCA ELENA	R.D. 448-98-ICTI/OGPB	20530
174	2019	PENSION TITULAR	07325376	DIAZ MARISCAL DE SPARROW HAYDEE SUSANA	R.D. 072-91-PE/OGA-OP	20530
175	2019	PENSION VIUDEZ	06202117	DIAZ MORON VDA.DE ORTEGA JULIA	R.D. 073-78-IT-DS-OGA	20530
176	2019	PENSION TITULAR	16487114	DIAZ SCIPION VICTOR MANUEL	R.D N° 587-81-ITI/DIPER	20530
177	2019	PENSION VIUDEZ	08745295	DIOSES GARCIA VDA DE QUEZADA YOLANDA	R.D. 081-PRODUCE/OGA-ORH	20530
178	2019	PENSION TITULAR	10559637	DOMINGUEZ BAUTISTA JUAN	R.D N° 205-90-PE/OGA-Op	20530
179	2019	PENSION TITULAR	06688808	DOMINGUEZ SALAS DORA CONSUELO	R.D. 041-93-MITINCI/OGAR-OPER	20530
180	2019	PENSION TITULAR	09530401	DORA SALDARRIAGA ANA MARIA	R.D N° 032-92-PE/OGA-Op	20530
181	2019	PENSION TITULAR	08196961	DUEÑAS TOLEDO ISAAC MIGUEL	R.D N° 357-89-PE/OGA-Op	20530
182	2019	PENSION TITULAR	08755025	DURAND MATOS WALTER	R.D. 242-91-ICTI/OGPB	20530
183	2019	PENSION TITULAR	10203865	DURAND VALVERDE EUSEBIO	R.D. 163-94-MITINCI/OGAR/OPER	20530
184	2019	PENSION TITULAR	07808420	EFFIO GUTIERREZ ANGELICA YOLANDA	R.D. 544-91-PE/OGA-OP	20530
185	2019	PENSION TITULAR	08248813	EGOCHEAGA HUAMANI MARTHA SEBASTIANA	R.D N° 035-92-PE/OGA-Op	20530
186	2019	PENSION TITULAR	06161954	ENCISO CORREA IRAIDA	R.D. 190-91-ITINTEC/DG	20530
187	2019	PENSION TITULAR	06720258	ENRIQUEZ HURTADO GLORIA HILDA	R.D. RD-054-91-ICTI/OGPB	20530
188	2019	PENSION TITULAR	07918411	ERREA AZAÑEDO MIGUEL ANGEL	R.D N° 128-84-PE/Op	20530
189	2019	PENSION VIUDEZ	26661039	ESAINE DE NIÑO DE GUZMAN ELSY DIANA MANIRA	R.D 212-2018-PRODUCE/OGRH	20530
190	2019	PENSION TITULAR	08590544	ESCOBEDO SANCHEZ FREDIBERTO	R.D. RD-067-93-OP/OGA	20530
191	2019	PENSION TITULAR	08833965	ESCUDERO LOPEZ DE CANALES LUCINDA	R.D. 048-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
192	2019	PENSION TITULAR	07332832	ESPINOSA RIVAS SAMUEL CONSTANTINO	R.D. RD-248-92-PE/OGA	20530
193	2019	PENSION TITULAR	07932852	ESPINOZA HUAMAN JOSE LUIS	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR/DARH	20530
194	2019	PENSION ORFANDAD	08656774	ESPINOZA TORRES ERMELINDA MILAGROS	R.D. 011-85-ICTI/OPEN	20530
195	2019	PENSION VIUDEZ	21436965	ESPINOZA VDA DE LOZADA FLOR ELIZABETH	R.D. N° 191-2017	20530
196	2019	PENSION TITULAR	06596343	ESTEBAN OVIEDO QUINTILIANO	R.D. 614-83-ITI/OPER	20530
197	2019	PENSION TITULAR	07565317	EYZAGUIRRE FLORES VICTORIA MERCEDES	R.D. 013-MITINCI/SG/OGAR	20530
198	2019	PENSION TITULAR	06675132	EYZAGUIRRE RIOS MIGUEL JOAQUIN	R.D N° 136-91-PE/OGA-Op	20530
199	2019	PENSION ORFANDAD	08722585	FAJARDO QUIJAITE CIRA FLOR	R.D. 162-88-ICTI/OGPB	20530
200	2019	PENSION TITULAR	07938449	FARFAN RAMIREZ JORGE ALBERTO	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
201	2019	PENSION VIUDEZ	07836148	FERMI HERRERA DE LABARTHE CARLA NEYSLA	R.D. 033-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
202	2019	PENSION VIUDEZ	07884089	FERNANDEZ LOYOLA NELDA EMPERATRIZ	R.D. 317-93-MITINCI/OGA-OPER	20530
203	2019	PENSION TITULAR	06625715	FERNANDEZ PACORA JORGE EDUARDO	R.D. RD-056-93-PE/OGA	20530
204	2019	PENSION TITULAR	07553078	FERNANDEZ TRUJILLANO CARLOS OCTAVIO	R.D N° 084-87-PE/OGA-Op	20530
205	2019	PENSION TITULAR	09158703	FIESTAS RAMIREZ FRANCISCA SARA CONSUELO	R.D. 710-90-ICTI/OGPB	20530
206	2019	PENSION VIUDEZ	07818232	FLORES ARAOZ ESPARZA VDA DE CARRASCO INES MARIA DEL PIL	R.D. 001-2008-PRODUCE-OGA-ORH	20530
207	2019	PENSION TITULAR	07201599	FLORES ASENCIOS FEDERICO	R.M N° 00586-76-PE	20530
208	2019	PENSION VIUDEZ	09148808	FLORES BRAVO DE DAVILA JULIA GRACIELA	R.D. 057-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
209	2019	PENSION TITULAR	10270785	FLORES DE GAYOSO JULIA	R.D. 046-91-ICTI/OGPB	20530
210	2019	PENSION VIUDEZ	08704740	FLORES GARCES DE NAVEA MARIA ANTONIETA	R.D. 008-2003-PRODUCE/OGA.RR.HH	20530
211	2019	PENSION TITULAR	06232381	FLORES MARTINEZ RAUL MARIO	R.D 233-2017-PRODUCE/OGRH	20530
212	2019	PENSION VIUDEZ	07150801	FLORES RAMIREZ VDA DE OLORTEGUI ANA JACINTA	S/N	20530
213	2019	PENSION TITULAR	25726717	FLORES SANDOVAL RAUL	R.D N° 131-91-PE/OGA-Op	20530
214	2019	PENSION TITULAR	06808584	FRANCIA FRANCIA ADOLFO JOHNNY	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
215	2019	PENSION VIUDEZ	00416138	FRANCO DE PEREZ ALCAZAR MARIA OLGA	S/N	20530
216	2019	PENSION TITULAR	22251115	FRANCO PINTO MARIA CARMELA	R.D. 679-ICTI/OPER	20530
217	2019	PENSION TITULAR	06658262	FREYRE BUSTAMANTE ARNALDO ALCIBIADES	R.D. 253-91-ICTI/OGPB	20530
218	2019	PENSION TITULAR	07246863	FUENTES BEDON CARLOS ALBERTO	R.D. RD-059-93-PE/OGA	20530
219	2019	PENSION TITULAR	25516639	FUENTES RAMIREZ DIMAS	R.D N° 187-91-PE/OGA-Op	20530
220	2019	PENSION TITULAR	07221387	GARAY JAUREGUI ESTEBAN SEVERO	R.D N° 183-91-PE/OGA-Op	20530
221	2019	PENSION TITULAR	25456108	GARAY TOLEDO OCTAVIO	R.D. RD-140-93-PE/OGA	20530
222	2019	PENSION TITULAR	25407636	GARCES RIOS HUMBERTO	R.S. 035-75-IT/OGA	20530
223	2019	PENSION VIUDEZ	25618194	GARCIA CHUNGA VDA DE MORANTE MERCEDES LEONIDAS	R.D N° 011-2001-PE/OGA-Op	20530
224	2019	PENSION VIUDEZ	07299609	GARDELLA MANTILLA DE ARTADI SUSANA NATIVIDAD	RESOLUCION N° 090-94-MITINCI/OGAR-PER	20530
225	2019	PENSION TITULAR	09077717	GARRIDO NAVARRETE MARIA OFELIA	R.D. RD-309-92-PE/OGA	20530
226	2019	PENSION VIUDEZ	07249626	GAYOSO ARRIAGA VDA DE MENDEZ HORTENCIA AMALIA	R.D. RD-058-94-PE/OGA-OP	20530
227	2019	PENSION TITULAR	10271307	GAYOSO QUIÑONES CESAR AUGUSTO	R.D N° 113-91-PE/OGA-Op	20530
228	2019	PENSION VIUDEZ	15589010	GERONIMO ARROYO MARIA JULIA	R.D. N° 205-2017	20530

MINISTERIO DE CULTURA
OARH
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
229	2019	PENSION VIUDEZ	08079030	GESTRO SABA VDA DE LAYME ZENOBIA	R.D. Nº099-2003	20530
230	2019	PENSION TITULAR	25598687	GISMONDI CARBONEL FERNANDO	CEDULA Nº260	20530
231	2019	PENSION TITULAR	07591528	GOGNY BUJANDA SHIRLEY	R.D N° 307-91-PE/OGA-Op	20530
232	2019	PENSION ORFANDAD	06709573	GOICOCHEA BENAVIDES MARTHA ALICIA	R.D. 079-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
233	2019	PENSION VIUDEZ	07183157	GOMERO VILLAFUERTE ELSA MANUELA	R.D. 080-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
234	2019	PENSION TITULAR	08765112	GOMEZ ALEJOS MARCELINO	R.D. 118-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
235	2019	PENSION VIUDEZ	25655262	GOMEZ DE CANALES ZARAGOSA	R.D. 009-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
236	2019	PENSION TITULAR	09103809	GOMEZ HUANCA TEOFILO	R.D N° 189-87-PE/OGA-Op	20530
237	2019	PENSION VIUDEZ	06473842	GONDRA DE LANDA ROSA ALBERTINA	S/N	20530
238	2019	PENSION ORFANDAD	16161899	GONZALES ESPEJO VILMA ESPERANZA	R.D. 046-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
239	2019	PENSION TITULAR	25412898	GONZALES IBAÑEZ RUFINO GREGORIO	R.D. 023-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
240	2019	PENSION TITULAR	08214016	GONZALES LLONTOP CONSUELO ESPERANZA	R.D. 154-A-91-ICTI/OGPB	20530
241	2019	PENSION TITULAR	08727405	GONZALES MALDONADO FRED BRUNO	R.D. RD-160-92-PE/OGA	20530
242	2019	PENSION VIUDEZ	08723643	GONZALES PALACIOS MARCELA ALICIA	R.D 214-2018- PRODUCE/OGRH	20530
243	2019	PENSION TITULAR	08205754	GONZALES RAMOS JOSE LUIS	R.D. 301-93-MITINC/OGAR-OPER	20530
244	2019	PENSION VIUDEZ	06688267	GONZALES TORRES FLORMIRA	R.D. N° 122-2011-PRODCUCE/OGA-ORH	20530
245	2019	PENSION TITULAR	09255694	GONZALES VELEZ JULIO CESAR	R.D N° 247-85-PE/Op	20530
246	2019	PENSION VIUDEZ	07793652	GONZALEZ CUEVA PAREDES DE VELEZMORO CARMEN GRACIELA	R.D. N° 173-2015-PRODUCE/OGRH	20530
247	2019	PENSION VIUDEZ	09073654	GRANADOS COTOS LUSMILA ESPERANZA	R.D 058-2018- PRODUCE/OGRH	20530
248	2019	PENSION VIUDEZ	08079142	GUARDIA ORTEGA VDA DE HUAMAN GRIMALDA	S/N	20530
249	2019	PENSION TITULAR	09137301	GUEMBES LEON VDA.DE FERNANDINI TERESA JESUS CARIDAD	R.D N° 0332-79-PE/Op	20530
250	2019	PENSION VIUDEZ	21407503	GUERRA VDA DE ELIAS CLARA LUZ	R.D. Nº089-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
251	2019	PENSION TITULAR	06120951	GUERRERO ROMERO HUMBERTO	R.D N° 903-83-PE/Op	20530
252	2019	PENSION TITULAR	08702547	GUEVARA MELENDEZ JOSE EDUARDO	R.D N° 351-91-PE/OGA-Op	20530
253	2019	PENSION ASCENDIENTE	08741068	GUEVARA SOTO VICENTA GRACIELA	R.D. RDS Nº926-76-IT/DS-OGA	20530
254	2019	PENSION TITULAR	08760417	GUILLEN CANO LEONOR	R.D. 073-91-ICTI/OGPB	20530
255	2019	PENSION VIUDEZ	07819480	GUIRAO ORTEGA DE FALLA BUENAVENTURA	R.D. RD-079-95-PE/OGA-OP	20530
256	2019	PENSION TITULAR	10306821	GUITTON GUTIERREZ DORIS BLANCA FLORA	R.D N° 112-88-PE/OGA-Op	20530
257	2019	PENSION VIUDEZ	07022599	GUTIERREZ DAVALOS VDA DE HUAMANI CLEMENTINA	R.D. N° 019-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
258	2019	PENSION TITULAR	08653543	GUTIERREZ DE LA CRUZ JULIO LUDGARDO	R.D. 013-95-MITINCI/SG/OGAR	20530
259	2019	PENSION TITULAR	16164468	GUTIERREZ RAMOS HUMBERTO	R.D N° 369-91-PE/OGA-Op	20530
260	2019	PENSION TITULAR	07553346	GUTIERREZ VIGIL MARIA CRISTINA	R.D N° 221-87-PE/OGA-Op	20530
261	2019	PENSION VIUDEZ	07236063	HARTOG BEL DE ZAMUDIO CARMEN	R.D. 071-72-PE/OGA-OP	20530
262	2019	PENSION TITULAR	08770670	HERAZO DIAZ JUAN FRANCISCO	R.D. RD-050-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
263	2019	PENSION TITULAR	08262875	HERCILLA LA ROSA JUAN JESUS ENCARNACION	R.D. RD-153-92-PE/OGA	20530
264	2019	PENSION TITULAR	32793595	HEREDIA BARON MAXIMO ROGER	R.D N° 404-89-PE/OGA-Op	20530
265	2019	PENSION TITULAR	08214082	HERNANDEZ COMENA LUIS SANTIAGO	R.D. 368-92-PE/OGA-OP	20530
266	2019	PENSION TITULAR	08801775	HERRERA ALARCON IDA	R.D. 0184-A-91-ICTI/OGPB	20530
267	2019	PENSION TITULAR	07181535	HERRERA FAKHYE MARIA LUZ	R.D. 519-91-ICTI/OGPB	20530
268	2019	PENSION TITULAR	08539987	HUAMAN ENCISO HOMERO JOSE	R.D. RD-066-94-PE/OGA	20530
269	2019	PENSION TITULAR	06878047	HUAMAN RAMOS LORENZO	R.D. 470-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
270	2019	PENSION VIUDEZ	17968973	HUAMANCHUMO DE RIVERA JOSEFA ASUNCION	R.D. N° 434-2015-PRODUCE/OGRH	20530
271	2019	PENSION TITULAR	10551518	HUAMANI ANCCO LUCIO	R.D N° 120-91-PE/OGA-Op	20530
272	2019	PENSION TITULAR	08412161	HUAMANI PUSARI JUAN CARLOS	R.D. 251-89-PE/OGA-OP	20530
273	2019	PENSION ORFANDAD	08349029	HUERTO GUZMAN DANA BETTY	R.D. N° 071-2014-PRODUCE/ORH	20530
274	2019	PENSION TITULAR	09530162	HURTADO ESPEJO DE ARANCIVIA FANNY	R.D. 060-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
275	2019	PENSION TITULAR	06978967	IBAÑEZ MENENDEZ CLARA SUSANA	R.D N° 588-82-PE/Op	20530
276	2019	PENSION TITULAR	15625915	INTI TITO MAXIMO ELEUTERIO	R.D N° 891-85-ICTI/OPER	20530
277	2019	PENSION TITULAR	25621030	JACINTO TAYCO PEDRO NICOLAS	R.D N° 154-92-PE/OGA-Op	20530
278	2019	PENSION TITULAR	06618400	JANNEAU SAMPEN JOSE LUIS ANTONIO	R.D. 241-89-ITINTEC-DG	20530
279	2019	PENSION TITULAR	08334161	JARA LEON LUIS ALBERTO	R.D N° 110-91-PE/OGA-Op	20530
280	2019	PENSION TITULAR	09165118	JARA MONTOYA GERARDO	R.D N° 390-91-PE/OGA-Op	20530
281	2019	PENSION TITULAR	09158644	JARA ZAVALETA JORGE ORLANDO	R.S. 038-74-IT/DGA	20530
282	2019	PENSION TITULAR	06619760	JARAMA CACERES CARLOS ALFREDO	R.D. 359-92-PE/OGA	20530
283	2019	PENSION TITULAR	09162110	KANEMATSU AYLUARDO MARIA ISABEL	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR	20530
284	2019	PENSION TITULAR	25601559	KLUVER ARIAS ENRIQUE LINO	R.S. 297-74-IT/DGA	20530
285	2019	PENSION TITULAR	08185633	KOCHI KAMEGO JORGE	R.D. 458-89-ICTI/OGPB	20530
286	2019	PENSION TITULAR	07187194	KUON MONTALVO CRISTINA ESTHER	R.D. 622-90-ICTI/OGPB	20530
287	2019	PENSION TITULAR	08782164	LA ROSA BAZALAR DANIEL	R.D. 625-84-ITI/OPER	20530
288	2019	PENSION TITULAR	08736329	LA TORRE MORI ROMAN	R.D N° 143-91-PE/OGA-Op	20530
289	2019	PENSION ORFANDAD	07208168	LAGUNA DIAZ ROCIO DEL CARMEN	S/N	20530
290	2019	PENSION TITULAR	07380667	LAMA MORE MANUEL ANTONIO	R.D. 018-93-PE/OGA	20530
291	2019	PENSION TITULAR	06712793	LARTIGA ARCE VILMA NANCY	R.D. 974-90-ICTI/DGPB	20530
292	2019	PENSION TITULAR	07728797	LAURIANO RAMIREZ MANUEL JESUS	R.D. 013-95-MITINCI/SG	20530
293	2019	PENSION TITULAR	08252884	LAVADO CAMPOBLANCO GUILLERMO POMPEYO	R.D. 184-A-91-ICTI-OGPB	20530
294	2019	PENSION TITULAR	07214617	LEON CERVANTES MARIO FELIX	R.S. RS Nº134	20530
295	2019	PENSION VIUDEZ	07205433	LEON ZIANI DE HERRERA CARMEN JANET	R.D. 029-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
296	2019	PENSION TITULAR	08384747	LEVANO OCHOA FIDELBERTO JOSE	R.D N° 344-91-PE/OGA-Op	20530
297	2019	PENSION TITULAR	08229307	LEYVA LI GLORIA GUADALUPE	R.M. RM Nº696	20530
298	2019	PENSION TITULAR	06065830	LIBAQUE VILLANUEVA DEMETRIO ANTONIO	R.D N° 006-2003-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
299	2019	PENSION TITULAR	06085933	LIÑAN NUÑEZ MANUELA ALICIA	R.D. 078-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
300	2019	PENSION TITULAR	08188874	LIU JON PEDRO	R.D. 107-98-MITINCI/SG	20530
301	2019	PENSION TITULAR	08791709	LIZARBE PALACIOS CLAUDIO	R.D. 107-94-PE/OGA	20530
302	2019	PENSION TITULAR	06674647	LLERENA LAZO DE LA VEGA MARIA TERESA	R.D. 301-92-PE/OGA	20530
303	2019	PENSION TITULAR	08802492	LOAYZA ESCUDERO BEATRIZ ALEJANDRINA	R.D. 579-91-ICTI/OARH	20530
304	2019	PENSION TITULAR	08567987	LOAYZA VIZCARRA ELIAS FELIPE	R.D. 103-91-PE	20530

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH V. VARGAS

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
305	2019	PENSION TITULAR	06112240	LOPEZ AZNARAN ANTONIO FORTUNATO	R.D N° 391-91-PE/OGA-Op	20530
306	2019	PENSION TITULAR	06484835	LOPEZ CAVERO CARLOS ANIBAL	R.D. RDS Nº387-76-IT/DS-OGA	20530
307	2019	PENSION TITULAR	09548229	LOPEZ DE MENDOZA ELVIA	R.D. 065-91-ICTI-OGPB	20530
308	2019	PENSION TITULAR	06679158	LOPEZ GARRIDO WILFREDO	R.D. 097-93-PE/OGA	20530
309	2019	PENSION VIUDEZ	06135917	LOPEZ MACEDO DE EYZAGUIRRE DORA	R.D. N° 053-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
310	2019	PENSION VIUDEZ	06715939	LOPEZ MEDINA VDA DE REPOMA CELINDA	R.D. 261-94-MITINCI/OGAR	20530
311	2019	PENSION VIUDEZ	06210605	LOPEZ RAMIREZ FLORA DANIELA	R.D. 015-2001-MITINCI/SG/OGA-OP	20530
312	2019	PENSION TITULAR	08580547	LOPEZ RIVAS DE REY DE CASTRO AZUCENA LEONOR	R.D. 172-91-ICTI/OGPB	20530
313	2019	PENSION TITULAR	07190137	LOPEZ TRELLES CARLOS ENRIQUE	R.D. 124-93-PE/OGA	20530
314	2019	PENSION TITULAR	07566095	LOVERA ESCATE MARIA JOSEFINA	R.D. 597-90-ICTI/OGPB	20530
315	2019	PENSION TITULAR	06491003	LOZADA LLAQUE MANUEL NICANOR	R.D. 442-79-ICTI-DIGA	20530
316	2019	PENSION TITULAR	08189279	LUCK OLORTEGUI CESAR SANTIAGO	R.D. 002-93-PE/OGA	20530
317	2019	PENSION TITULAR	07223547	LUDEÑA CHACON HERNAN	R.D N° 336-91-PE/OGA-Op	20530
318	2019	PENSION TITULAR	25619647	LUNA PAREDES JULIO VICENTE	R.D. 355-92-OGAR-OARH	20530
319	2019	PENSION VIUDEZ	15205657	LUNA RIOS HERNAN	R.D. 058-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
320	2019	PENSION TITULAR	09162111	LUNA VARGAS AGUSTIN	R.D. 470-92/OGAR-OARH	20530
321	2019	PENSION TITULAR	07592920	MACEDO MONJARAS JULIO	R.D N° 900-83-PE/Op	20530
322	2019	PENSION TITULAR	07551877	MALAGA MIRANDA DE ALVA ELIDA	R.D. 040-91-PE/OGA-OP	20530
323	2019	PENSION VIUDEZ	25407219	MALDONADO DE PACHECO ROSA ISABEL	R.D. 058-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
324	2019	PENSION VIUDEZ	09726416	MALLMA MORENO CARMELA MIRIAN	S/N	20530
325	2019	PENSION VIUDEZ	07271221	MALPARTIDA PINTO DE VALDEZ CLEMENCIA	R.D. N° 403-2014-PRODUCE/OGRH	20530
326	2019	PENSION TITULAR	08473450	MANCHEGO RAMIREZ CESAR FEDERICO	R.D. 233-92-PE/OGA	20530
327	2019	PENSION ORFANDAD	40714572	MANIHUARI PACAYA ERNESTINA	S/N	20530
328	2019	PENSION TITULAR	06058822	MANTILLA VILLARAN DE SAAVEDRA GLADYS MARTHA	R.D N° 341-90-PE/OGA-Op	20530
329	2019	PENSION TITULAR	25674007	MARCELO VILLALOBOS PEDRO	R.D. 043-91-PE/OGA-OP	20530
330	2019	PENSION TITULAR	06493698	MARCHAND CHUQUIHUARA JORGE	R.D N° 917-83-PE/Op	20530
331	2019	PENSION TITULAR	06110756	MARIN LOPEZ JUAN FRANCISCO	R.D N° 916-83-PE/Op	20530
332	2019	PENSION TITULAR	07943586	MARQUEZ ZEPPILLI DE CHIAPPE MARIA ELENA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
333	2019	PENSION TITULAR	08211433	MARROQUIN BARREDA MARIA CANDELARIA DEL CARMEN	S/N	20530
334	2019	PENSION TITULAR	07224293	MARTINELLI VILLANUEVA DE GENSOLLEN RUTH SOCORRO	R.D. 426-79-ICTI/DIGA	20530
335	2019	PENSION VIUDEZ	25408909	MARTINEZ AVALOS VDA DE ALVAREZ CARMEN	R.D. 028-2002-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
336	2019	PENSION TITULAR	25612479	MARTINEZ CASTRO CARLOS ALFONSO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
337	2019	PENSION VIUDEZ	07808098	MARTINEZ COCHELLA VDA DE GUERINONI JACINTA CARMEN MA	R.D. 074-97-MITINCI/SG/OGAR	20530
338	2019	PENSION TITULAR	25425375	MARTINEZ ERAZO JUSTO	R.D. N° 087-10-PRODUCE/OGA-PRH	20530
339	2019	PENSION TITULAR	09136699	MATALLANA TIRADO DE HUAYTAN GLORIA LUPE	R.D N° 062-88-PE/OGA-Op	20530
340	2019	PENSION TITULAR	07791186	MAVILA VILCARA LUZ MARINA	R.D. 176-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
341	2019	PENSION TITULAR	08217038	MAYOR DE MENDIBURU FLAVIO CARLOS	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
342	2019	PENSION TITULAR	21795954	MEDINA CLAVIJOS FRANCISCO TOMAS	R.D. 237-76-IT/DS-OGA	20530
343	2019	PENSION TITULAR	07554484	MEDINA REYES MANUEL	R.S. 0358-68-FO/DA	20530
344	2019	PENSION VIUDEZ	06945317	MEJIA MEJIA VDA DE BARBOZA ESCOLASTICA DOMICIANA	R.D. N° 022-2012-PRODUCE/OGRH	20530
345	2019	PENSION TITULAR	08961897	MEJIA CARBAJAL ROMULO ISAIAS	R.D. 028-94-PE/OGA	20530
346	2019	PENSION TITULAR	09391548	MELGAR LOZANO ENRIQUE	R.D. 052-95/OGA-OP	20530
347	2019	PENSION TITULAR	23951450	MELLADO TARRAGA JUAN	R.D. 078-06-PRODUC E/OGA-ORH	20530
348	2019	PENSION VIUDEZ	08890082	MENCHOLA DELGADO VDA DE TRUJILLO VIOLETA ISABEL	R.D. N° 082-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
349	2019	PENSION TITULAR	07202842	MENDIOLA JIBAJA MARTHA CONSUELO	R.D. 133-91-ICTI/OGPB	20530
350	2019	PENSION VIUDEZ	07157755	MENDIVIL TORRES DE VELAZCO SARA	R.D. N° 029-2018	20530
351	2019	PENSION TITULAR	08781043	MENDOZA GARCIA VDA DE VILLARAN EMMA ELENA	R.D N° 139-91-PE/OGA-Op	20530
352	2019	PENSION ORFANDAD	32773268	MENDOZA MEJIA ELVA ELVIRA	R.D. 140-94-MITINCI-OGAR-OPER	20530
353	2019	PENSION VIUDEZ	08374654	MENDOZA QUIJANO VDA DE YARLEQUE FORTUNATA CARMEN	R.D. 034-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
354	2019	PENSION TITULAR	08863713	MENDOZA SENISSE PEDRO RAMON	R.D. 090-93-PE/OGA	20530
355	2019	PENSION TITULAR	29561969	MENESES CUENTAS HUGO ISAAC	R.D. 202-88-PE/OGA-OP	20530
356	2019	PENSION TITULAR	08997666	MERINO BENITES CESAR ALEJANDRO	R.D N° 072-92-PE/OGA-Op	20530
357	2019	PENSION VIUDEZ	08803958	MERINO GARCIA VDA. DE CORDOVA MARIETTA	R.D. 168-90-PE/OGA-OP	20530
358	2019	PENSION TITULAR	08744867	MERINO ROSAS CARLOS ALBERTO	R.D. 350-92-PE/OGA	20530
359	2019	PENSION TITULAR	25532267	MERINO URBINA JAIME ENRIQUE	R.D. 119-94-PE/OGA	20530
360	2019	PENSION VIUDEZ	07803924	MEZA GONZALES VDA.DE SEVERINO ROSALIA DEL CARMEN	R.D. 045-95-PE/OGA-OP	20530
361	2019	PENSION ASCENDIENTE	08721452	MIGLIA CAMPOS DE VENEGAS DORA	R.D. 033-2006-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
362	2019	PENSION VIUDEZ	10427986	MOLERO VDA DE VILLARREAL ESTHER	R.D. N° 404-2014-PRODUCE-OGRH	20530
363	2019	PENSION TITULAR	08756900	MOLFINO GAMARRA WENCESLAO	R.M. 063-76-EM/OGA	20530
364	2019	PENSION TITULAR	10565270	MOLINA ARRIETA DE VILLACORTA ROSARIO PILAR	R.D. 029-94-PE/OGA	20530
365	2019	PENSION TITULAR	06729978	MOLINA MONTOYA TELESFORO EDUARDO	R.D. Nº 377-90-PE/OGA/Op.	20530
366	2019	PENSION TITULAR	06052970	MONGE JAIME ZOILA ROSA	S/N	20530
367	2019	PENSION ORFANDAD	15981383	MONTALVA BALLENA ISABEL AMANDA	R.D. 1241-80-ITI/DIPER	20530
368	2019	PENSION ORFANDAD	25408987	MONTES CORREA TOMASA LUZ	R.D. 076-81-ITI/DIPER	20530
369	2019	PENSION VIUDEZ	08025439	MONTOYA BENAVENTE DE ROJAS ANA MARIA	R.D 065-2002-MITINCI/SG/OGA	20530
370	2019	PENSION VIUDEZ	25663595	MORA DE GONZALES DEL VALLE HORTENSIA EMILIA	R.D. 841-85-ICTI-OPER	20530
371	2019	PENSION TITULAR	08402555	MORALES DAVILA RAFAEL	R.D. 323-89-PE/OGA-OP	20530
372	2019	PENSION VIUDEZ	07953479	MORALES REATEGUI MARIA ESTHER	R.D. 060-2001-MITINCI/SG/OGAR	20530
373	2019	PENSION TITULAR	08214105	MORALES TARAZONA JOSE GUALBERTO	R.D N° 277-91-PE/OGA-Op	20530
374	2019	PENSION VIUDEZ	08203371	MORALES ZARATE VDA. DE ORE LUCINDA MERCEDES	S/N	20530
375	2019	PENSION TITULAR	10343007	MORANTE NAMUCHE LIDIA	R.D. 65-91-ICTI/OGPB	20530
376	2019	PENSION TITULAR	08862323	MOROCHO MENDEZ FELIX ROBERTO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
377	2019	PENSION TITULAR	06732172	MOROMIZATO ISHIJARA CARLOS	R.D. 172-91-ICTI/OGPB	20530
378	2019	PENSION VIUDEZ	09531780	MOSCOSO MARENGO DE BISSO JULIETA RENE	R.D. 391-97-MITINCI/SG/OGAR	20530
379	2019	PENSION TITULAR	08569973	MOTTA ALVARADO DE JULCA AMANDA DORIS	RD N° 197-2016-PRODUCE/OGRH	20530
380	2019	PENSION TITULAR	08569973	MOTTA ALVARADO DE JULCA AMANDA DORIS	R.D. 238-86-PE/OGA-OP	20530

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH Oficina General de Recursos Humanos M. YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
381	2019	PENSION TITULAR	08432163	MOTTA CORNEJO JUAN MARIO	R.D N° 017-87-PE/OGA-Op	20530
382	2019	PENSION TITULAR	06606712	MUNAYLLA ALARCON VICTOR ULISES	R.D N° 291-91-PE/OGA-Op	20530
383	2019	PENSION TITULAR	06481181	MUÑOZ BLAS RICARDO TOMAS	R.D. 363-77-IT/DSA-DGA	20530
384	2019	PENSION TITULAR	10470289	MUÑOZ CORREA DE MARTINEZ DOTTIE ALICIA	R.D. 543-98-MITINCI/SG/OGAR	20530
385	2019	PENSION TITULAR	08632412	NAMUCHE CHUNGA MANUEL	R.D N° 058-2016-PRODUCE/OGRH	20530
386	2019	PENSION VIUDEZ	07075935	NASCIMENTO COLLANTES ROSA	R.D. 059-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
387	2019	PENSION TITULAR	09295171	NAVARRETE YOVERA MERCEDES	R.D. 065-91/OGPB	20530
388	2019	PENSION TITULAR	07034930	NAVARRO CACERES ABRAHAM	R.D. 357-92-PE/OGA	20530
389	2019	PENSION VIUDEZ	07388612	NAVARRO MIMBELA VDA. DE RAMIREZ HAYDEE	S/N	20530
390	2019	PENSION VIUDEZ	06605780	NEYRA SILVA VDA DE LORET DE MOLA MARIA ABIGAIL	R.D. 126-2001-MITINCI/SG/OGA	20530
391	2019	PENSION VIUDEZ	07917801	NICOSIA DEL VALLE DE TEJADA MARIA ROSA	R.D. 100-93-MITINCI/OGAR	20530
392	2019	PENSION VIUDEZ	06050051	NIETO SUAREZ VDA DE TALLEDO JULIA ROSA	R.D. 007-2008-PRODUCE-OGA-ORH	20530
393	2019	PENSION TITULAR	25500741	NORIEGA MENDOZA AUGUSTO	R.S. 115-69-AP/DGA	20530
394	2019	PENSION TITULAR	07612882	NOYA CARRILLO NELLY ELEONOR	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR	20530
395	2019	PENSION TITULAR	08816846	NUÑEZ CARAZAS DE CHAVEZ ZONIA LUZ MARGARITA	R.D. 044-91-ICTI/OGPB	20530
396	2019	PENSION TITULAR	08211725	NUÑEZ SILVA PABLO EFRAIN	R.D. 163-92-PE/OGA	20530
397	2019	PENSION TITULAR	08723657	OCAMPO RUIZ DE TABOADA ALICIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGAR	20530
398	2019	PENSION TITULAR	07914934	OLAECHEA GARAYAR NEPTALI ALFREDO	R.S. 480-71-IC/DGA	20530
399	2019	PENSION VIUDEZ	08802615	OLAECHEA GUTIERREZ DE PEREZ MANUELA MERCEDES	R.D. N° 319-2016	20530
400	2019	PENSION VIUDEZ	06743878	OLGUIN VALDIVIEZO VDA. DE HURTADO TERESA AGUSTINA	R.D. 049-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
401	2019	PENSION TITULAR	10144762	OLIVA SAMPEN VDA DE PARDO MARIA TERESA DE JESUS	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
402	2019	PENSION VIUDEZ	25676441	OLIVEIRA DE FORTUNIC PILAR AGRIPINA	R.D. N° 018-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
403	2019	PENSION TITULAR	08468353	OLIVERA CALERO MOISES AUGUSTO	R.D. 141-93-PE/OGA	20530
404	2019	PENSION TITULAR	07637124	ORE ESPINOZA GILBERTO	R.D. 017-96-PE/OGA-OP	20530
405	2019	PENSION TITULAR	09149727	OROPEZA VALENZUELA JESUS MERCEDES	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR/OP	20530
406	2019	PENSION TITULAR	07940205	ORTIZ ARRIETA CAVERO NORMA LEONOR	R.D. 059-99-MITINCI/SG/OGAR	20530
407	2019	PENSION TITULAR	02894081	ORTIZ BAYONA ENRIQUE	R.D. 519-91-ICTI/OGPB	20530
408	2019	PENSION TITULAR	05254426	ORTIZ MENDOZA JUAN JOSE	R.D N° 169-90-PE/OGA-Op	20530
409	2019	PENSION VIUDEZ	08084706	ORTIZ OJEDA DE GUERRERO LEILA	R.D. 188-89-PE/OGA-OP	20530
410	2019	PENSION TITULAR	10471837	ORUE GUERRERO HUMBERTO	R.S. 873-69-AP/DGA	20530
411	2019	PENSION TITULAR	07562836	OSTOLAZA NANO CESAR AUGUSTO	S/N	20530
412	2019	PENSION VIUDEZ	07413421	OVIEDO HERRERA VDA DE CARHUAYO ELI NOHELIA ROSA	R.D. RD-053-2005-PRODUCE7OGA-RR.HH	20530
413	2019	PENSION VIUDEZ	06620841	OVIEDO QUEVEDO DE BALVIN ADELA EMMA	R.D. 064-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
414	2019	PENSION TITULAR	08361564	PACHECO CASTILLO VENANCIO	R.D N° 107-91-PE/OGA-Op	20530
415	2019	PENSION TITULAR	25515267	PACHECO GUAJARDO ROSA	R.D. 801-90-ICTI-OGPB	20530
416	2019	PENSION VIUDEZ	09094224	PACO APAZA VDA DE QUISPE NICOLASA	R.D. 108-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
417	2019	PENSION TITULAR	08231830	PADRO MONTEZUMA JUAN	R.S. 360	20530
418	2019	PENSION TITULAR	06160413	PAGADOR PITTA WILLIAMS ADEMAR	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
419	2019	PENSION VIUDEZ	19925782	PAJARES VALERA VDA.DE AMOROTTO JULIA HERMELINDA	R.D N° 046-83-PE/DIREPE VI	20530
420	2019	PENSION TITULAR	07908538	PALOMINO ARIAS NELLY LOURDES	R.D. 598-91-PE/OGA	20530
421	2019	PENSION TITULAR	07819015	PALOMINO MENESES DE PAREDES ANA MARIA	R.D. 066-93-PE/OGA	20530
422	2019	PENSION TITULAR	07844417	PANDURO CAMPOS DORIS	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
423	2019	PENSION VIUDEZ	08569946	PANDURO TRIGOSO ESTHER	R.D. N° 287-2016	20530
424	2019	PENSION TITULAR	10831719	PAREDES PEREZ RODOLFO JUSTO	R.D N° 187-89-PE/OGA-Op	20530
425	2019	PENSION TITULAR	06586065	PAREDES VILDOZOLA LENER	R.D N° 664-91-PE/OGA-Op	20530
426	2019	PENSION TITULAR	10656130	PAREJA BASTANTE DE ERSKINE YOLANDA SOCORRO	R.D N° 366-91-PE/OGA-Op	20530
427	2019	PENSION VIUDEZ	07570366	PARETTO CARTY DE SAENZ JUANA MARGARITA	R.D. 041-2005-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
428	2019	PENSION TITULAR	07340760	PARETTO OLIVERA LUIS ALBERTO	R.D. 121-99-MITINCI/SG/OGAR	20530
429	2019	PENSION VIUDEZ	07203063	PELAEZ TAFUR VDA DE VARELA GRACIELA	R.D. 376-99-MITINCI/SG/OGA	20530
430	2019	PENSION TITULAR	08588360	PEÑA ESPINOZA FIDEL	R.D. 078-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
431	2019	PENSION TITULAR	15453353	PEÑA RAMIREZ GERMAN HIPOLITO	R.S. 511-72-IG/DGA	20530
432	2019	PENSION VIUDEZ	07856856	PERALES DEL RIO VDA DE BINASCO ROSA ANDREA	R.D. 063-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
433	2019	PENSION TITULAR	09530402	PEREZ FLORES DE CASTAÑEDA JUANA DEL CARMEN	S/N	20530
434	2019	PENSION VIUDEZ	07746536	PEREZ GARCIA MELITA	R.D. 054-2005-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
435	2019	PENSION VIUDEZ	07445295	PEREZ HUAMANI VDA DE FLORES JUSTINA	R.D. 044-2007-PRODUCE/OGA-ORH	20530
436	2019	PENSION ORFANDAD	25659617	PEREZ TIPIANI YOLANDA GRACIELA	R.D. 073-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
437	2019	PENSION VIUDEZ	07782400	PICON MATOS DE MAZA PERLA	R.D. 022-2003-PRODUCE-OGA-RRHH	20530
438	2019	PENSION TITULAR	08783464	PINILLOS ZUÑIGA ROGER HECTOR	R.D. 051-93-PE/OGA	20530
439	2019	PENSION TITULAR	07947856	PINTO MORANTE MAGNO FELIPE	R.S. 501-72-IG/OGA	20530
440	2019	PENSION TITULAR	08776853	PIZARRO DIOSES LUIS ALEJANDRO	R.D. N° 104-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
441	2019	PENSION VIUDEZ	08769406	PODESTA LA PENTA DE SANGUINETI ROSA AYDA	R.D. N° 056-2010-PRODUCE/OGA-ORH	20530
442	2019	PENSION TITULAR	07899446	POLO ZAVALA MARIO GUILLERMO	R.D N° 376-91-PE/OGA-Op	20530
443	2019	PENSION VIUDEZ	15654129	PRADA CHUMBES VDA DE RIVAS MARGARITA	R.D. 011-97-PE/OGA-OP	20530
444	2019	PENSION VIUDEZ	21853183	PRADA VDA.DE RUIZ NELLY PETRONILLA	R.D. 179-90-PE/OGA-OP	20530
445	2019	PENSION VIUDEZ	07599482	PRADO FALCON VDA DE VERGARA DANIELA ANTONIA	R.D. Nº 066-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
446	2019	PENSION TITULAR	08267189	PRETELL LINARES JORGE	R.D N° 210-87-PE/OGA-Op	20530
447	2019	PENSION VIUDEZ	08808270	PUENTE ARNAO FORT LUZ MARGARITA	R.D. N° 146-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
448	2019	PENSION VIUDEZ	09161910	PUNTRIANO BENITES ROSA DOLORES	S/N	20530
449	2019	PENSION TITULAR	07733053	QUINTERO ORDENES NOEMI	R.S. 119	20530
450	2019	PENSION VIUDEZ	07239926	QUIROZ FALCONI MARIA MAXIMINA	R.D. N° 153-2016-PR/OGRH	20530
451	2019	PENSION TITULAR	07816254	QUIROZ JULCA GENARO TOMAS	R.D. 054-91-PE/OGA	20530
452	2019	PENSION TITULAR	32824752	QUISPE CUETO OSWALDO EMILIO	R.D. 399-90-PE/OGA-OP	20530
453	2019	PENSION TITULAR	08123456	QUISPE MENDOZA FERNANDO	R.D. 065-91-ICTI-OGPB	20530
454	2019	PENSION TITULAR	08800202	RAMIREZ BARRA WALTER	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
455	2019	PENSION TITULAR	07957687	RAMIREZ CASTILLO ESMERALDA TERESA	R.D N° 115-90-PE/OGA-Op	20530
456	2019	PENSION TITULAR	08288939	RAMIREZ LIZA WALTER ROBERTO	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530

OARH
V°B° YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
457	2019	PENSION TITULAR	09083911	RAMIREZ PALOMINO VICTOR MANUEL	R.D N° 303-91-PE/OGA-Op	20530
458	2019	PENSION VIUDEZ	08221054	RAMIREZ RUBINA VDA DE GARCIA ENRIQUETA GUILLERMINA	R.D. 051-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
459	2019	PENSION TITULAR	07939156	RAMIREZ SALDAÑA ALEJANDRO PORFIRIO	R.D. N° 430-2014	20530
460	2019	PENSION VIUDEZ	05219349	RAMIREZ VDA DE DIAZ JOSEFA	R.D. 236-89-PE/OGA-OP	20530
461	2019	PENSION TITULAR	07910505	RAMOS LA ROSA JOSE MEDARDO	R.D. 537-91-ICTI/OGPB	20530
462	2019	PENSION TITULAR	08379639	RAMOS MELENDEZ OCTAVIO	R.D. 027-94-PE/OGA	20530
463	2019	PENSION VIUDEZ	08720370	RAYGADA HERMOSILLA VDA DE MALONE GLADYS DEL CARMEN	R.D. 007-2006-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
464	2019	PENSION VIUDEZ	07899223	RAZURI BRAVO VDA. DE AGUILAR ROSA ELENA	S/N	20530
465	2019	PENSION TITULAR	07381140	RAZZETO DIAZ DENNIS JOSE	R.D. 171-95-MITINCI/SG/OGAR	20530
466	2019	PENSION TITULAR	06057477	RENGIFO BALAREZO GRIMALDO ANTONIO	R.D. 164-93-MITINC I/OGAR-OP	20530
467	2019	PENSION TITULAR	25400272	RETTO SAAVEDRA RICARDO	S/N	20530
468	2019	PENSION TITULAR	07917226	REVILLA BYRNE DE BALUARTE BLANCA	R.D. 049-91-PE/OGA-OP	20530
469	2019	PENSION TITULAR	08079119	REYES LA CHIRA ORLANDO INOCENTE	R.D. 352-92-PE/OGA	20530
470	2019	PENSION TITULAR	25799408	REYES RAMIREZ GUILLERMO ADALBERTO	R.D. 358-92-PE/OGA	20530
471	2019	PENSION VIUDEZ	07814903	REYNA MARAVI VDA.DE CASTELLO VICTORIA TOMASA	R.D. 396-81-PE/OP	20530
472	2019	PENSION TITULAR	07938856	RICHTER BENDEZU FERNANDO ALBERTO	R.D. N° 235-2015	20530
473	2019	PENSION ORFANDAD	22277917	RIOS LOZA CESAR ANTONIO	R.D. N° 112-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
474	2019	PENSION TITULAR	25658187	RIOS PATIO CLELIA LUCIA	R.D. 065-91-ICTI/OGPR	20530
475	2019	PENSION VIUDEZ	08834260	RIOS PERONE VDA DE RAFFO CARMEN ROSA	S/N	20530
476	2019	PENSION TITULAR	08807440	RIOS SIFUENTES OSCAR HERNAN	R.D. 068-88-PE/OGA-OP	20530
477	2019	PENSION TITULAR	07842199	RIOS SORIANO ELVA	R.D N° 039-91-PE/OGA-Op	20530
478	2019	PENSION TITULAR	29271319	RIVERA BARRENECHEA ARNALDO	R.D. 209-88-PE/OGA-OP	20530
479	2019	PENSION TITULAR	08207437	RIVERA OJEDA GABRIELA PATRICIA	R.D. N° 195-2016-PRODUCE/OGRH	20530
480	2019	PENSION TITULAR	07710828	RIVERO GAVIDIA MARTIN	R.D. 397-90-PE/OGA-OP	20530
481	2019	PENSION TITULAR	07538024	RIVEROS RODRIGUEZ HERMELINDA LIDIA	R.D N° 462-91-PE/OGA-Op	20530
482	2019	PENSION TITULAR	25473259	ROA CISNEROS MARCOS	R.S. 495-70-AG	20530
483	2019	PENSION TITULAR	32975915	ROBLES PALACIOS VICTOR FELIPE	R.D N° 400-90-PE/OGA-Op	20530
484	2019	PENSION TITULAR	08399466	ROCA OROSCO WILCHEZ	R.D. 146-92-PE/OGA	20530
485	2019	PENSION VIUDEZ	06822074	RODRIGUEZ ALFARO DE GARCIA CACILDA VIOLETA	RD-104-2016-PRODUCE/OGR	20530
486	2019	PENSION VIUDEZ	08094263	RODRIGUEZ BEGAZO VDA. DE FLORES RUTH	R.D. 054-2001-MITINCI/SG/OGA-OP	20530
487	2019	PENSION TITULAR	06349776	RODRIGUEZ DE CORREA CARMEN FRANCISCA	R.M. 1848-75-PE	20530
488	2019	PENSION TITULAR	10803035	RODRIGUEZ RENDON RUBEN GERMAN	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
489	2019	PENSION TITULAR	08895038	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	R.D N° 359-91-PE/OGA-Op	20530
490	2019	PENSION VIUDEZ	09422318	RODRIGUEZ VDA DE NIÑO MARIA LUZMILA	R.S. 09	20530
491	2019	PENSION VIUDEZ	07184992	RODRIGUEZ VDA DE VILLACORTA EMMA GUILLERMINA	R.D. 052-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
492	2019	PENSION VIUDEZ	25735908	RODRIGUEZ ZAVALETA VDA. DE ALCEDO AMELIA RENE	R.D. 127-92-PE/OGA-OP	20530
493	2019	PENSION TITULAR	06085310	ROJAS VILLANUEVA GLORIA ANGELITA	R.D. 579-72-IC/DGA	20530
494	2019	PENSION VIUDEZ	08605533	ROLDAN LOPEZ CARMEN	R.D. 107-2005-PRODUCE7OGA-RR.HH	20530
495	2019	PENSION VIUDEZ	25486808	ROMAN JORDAN VDA. DE PIMENTEL ANA MARIA	R.D. 337-82-PE/OP	20530
496	2019	PENSION VIUDEZ	07708298	ROMAN OLAECHEA VDA DE VILLEGAS MARTHA ELENA	S/N	20530
497	2019	PENSION VIUDEZ	07710350	ROMERO FORTUN VDA DE ALEGRE JULIA DOLORES	R.D. 058-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
498	2019	PENSION VIUDEZ	07700224	ROMERO VILLON VDA. DE CARDENAS LASTENIA MAFALDA	R.D. 234-87-PE/OGA-OP	20530
499	2019	PENSION TITULAR	09167844	RONDON AVILA JUAN CARLOS	R.D. 025-91-PE/OGA	20530
500	2019	PENSION TITULAR	06021967	ROSAS ALARCON URBANO	R.D. 351-92-PE/OGA	20530
501	2019	PENSION TITULAR	10329964	ROSAS GONZALES AMERICA YOLANDA	R.D. 062-91-PE/OGA-OP	20530
502	2019	PENSION TITULAR	09166963	ROSASCO DULANTO VIRGINIA MARIA	R.D. 010-2009-P/OGA-ORH	20530
503	2019	PENSION VIUDEZ	10541778	ROSPIGLIOSI DE BARRAGAN MARIA ISABEL	R.D. 374-90-PE/OGA-OP	20530
504	2019	PENSION TITULAR	06115601	RUIDIAS GARCIA MARCO ANTONIO	R.D. 037-91-ICTI/OGPB	20530
505	2019	PENSION TITULAR	08811264	RUIZ CARNERO AGUSTIN	R.D. N° Nº 086-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
506	2019	PENSION VIUDEZ	07214359	RUIZ KRINGS DE RAMIREZ MARIA MERCEDES	RD 320-2016-PRODUCE/OGRH	20530
507	2019	PENSION TITULAR	07903411	RUIZ REYES CARLOS EUGENIO	R.D N° 026-89-PE/OGA	20530
508	2019	PENSION VIUDEZ	17838531	RUIZ SANCHEZ DE MATOS NEIRA	R.D. N° 190-2017-PRODUCE/OGRH	20530
509	2019	PENSION TITULAR	07917021	RUIZ TORREJON MARY ESTHER	R.D. 353-92-PE/OGA	20530
510	2019	PENSION TITULAR	07766705	SAAVEDRA TENEMAS PEDRO TOMAS	R.D. N° 138.2017-PRODUCE/OGRH	20530
511	2019	PENSION TITULAR	07912640	SAAVEDRA VELASCO JOSE CESAR	R.D. N° 112-2010-PRODUCE	20530
512	2019	PENSION VIUDEZ	10308052	SAEZ MUÑOZ OLGA ADRIANA	R.D. N° Nº 095-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
513	2019	PENSION TITULAR	08779258	SALAS GALVEZ DE OLEA LEONOR ISABEL	CEDULA DE CESANTIA 2674	20530
514	2019	PENSION TITULAR	09295220	SALAS SAMANEZ LUIS AQUILES	R.M. 826-75-IT/OGA	20530
515	2019	PENSION TITULAR	07546933	SALAS ZELAYA GUILLERMO	R.D N° 372-91-PE/OGA-Op	20530
516	2019	PENSION TITULAR	15756767	SALAZAR VIRU ALBERTO	R.D N° 640-91-PE/OGA-Op	20530
517	2019	PENSION VIUDEZ	09183467	SALCEDO BADOS DE SANCHEZ ENELIDES ESTHER	R.D. 002-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
518	2019	PENSION TITULAR	08347900	SALE DE CHAVEZ LUCIA VIRGILIA	R.M. 100-91-PE	20530
519	2019	PENSION TITULAR	08379177	SALE FELIPA JUANA ADALINA	R.D. 089-91-PE/OGA	20530
520	2019	PENSION VIUDEZ	08218205	SALINAS SARMIENTO DE TUPIÑO TEONOLICA	S/N	20530
521	2019	PENSION VIUDEZ	06152549	SALVATIERRA MARTINEZ VDA. DE VARGAS ALICIA	R.D. 100-95-MITINCI/OGAR	20530
522	2019	PENSION TITULAR	08851007	SANABRIA ASPILCUETA FABIO ROBERTO	R.D. 184-A-91-ICTI-OGPB	20530
523	2019	PENSION TITULAR	06141304	SANCHEZ AGUIRRE JUAN MANUEL	R.D. 049-95-PE/OGA-OP	20530
524	2019	PENSION TITULAR	06095883	SANCHEZ CARRANZA JUANA OLGA	R.D N° 317-91-PE/OGA-Op	20530
525	2019	PENSION TITULAR	07572731	SANCHEZ DIAZ MANRIQUE DE GUICH NELLY MARIA	R.D. 976-90-ICTI/OGPB	20530
526	2019	PENSION TITULAR	07793052	SANCHEZ DIAZ MANRIQUE LUZ ELOISA	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
527	2019	PENSION TITULAR	25483435	SANCHEZ DOMINGUEZ JAVIER GUALBERTO	R.D. 068-93-PE/OGA	20530
528	2019	PENSION ORFANDAD	25474099	SANCHEZ SAMANIEGO MARIA LUCILA	R.D N° 185-2003-PRODUCE/OGA	20530
529	2019	PENSION TITULAR	08351621	SANCHEZ TORRES ROSA BERTHA	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
530	2019	PENSION VIUDEZ	08185793	SANDOVAL NAVARRETE DE GONZALES MARIA	R.D. 076-2000-PE/OGA	20530
531	2019	PENSION TITULAR	07923196	SCHENONE OLCESE DE PRETELL ROSA CLARA	R.S. 1964	20530
532	2019	PENSION TITULAR	08241542	SCHENONE OLCESE VDA DE DE LAMA LUISA	R.S. 172-56	20530

Oficina General de Recursos Humanos
V. VARLEQUIN

PERU Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
533	2019	PENSION VIUDEZ	07180077	SEABRA VDA DE RAMOS ALBINA	R.D. 084-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
534	2019	PENSION TITULAR	22240205	SERNA MORAN REDULFO EUCEBIO	S/N	20530
535	2019	PENSION TITULAR	08186971	SERRANO CARRASCO EDILBERTO ISIDRO	R.D N° 427-91-PE/OGA-Op	20530
536	2019	PENSION TITULAR	10332108	SERRANO CHICCORE SOCRATES	R.D. 109-92-PE/OGA	20530
537	2019	PENSION TITULAR	08596230	SERRANO SUAREZ PEDRO ADOLFO	R.D. N° 037-2010-PRODUCE/OGA-ORH	20530
538	2019	PENSION TITULAR	08730517	SESKUS SALCEDO DE GALARRETA DORA MARIA	R.D. 345-88-ICTI/OGPB	20530
539	2019	PENSION VIUDEZ	07540027	SHUPINGAHUA VDA DE CHUMBE MARIA TRINIDAD	R.D. 015--2001-PE/OGA	20530
540	2019	PENSION TITULAR	07772191	SIGUAS YAÑEZ JULIO GUILLERMO	R.M. 548-75-IT/DGA	20530
541	2019	PENSION TITULAR	09145889	SILVA CHAVEZ DE CASTILLO MARGARITA IMELDA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
542	2019	PENSION VIUDEZ	25652595	SILVA VDA DE INFANTES GRACIELA	R.D. 023-09-P/OGA-ORH	20530
543	2019	PENSION TITULAR	06631523	SOBENES DESME MOISES FRANCISCO	R.D N° 109-88-PE/OGA	20530
544	2019	PENSION TITULAR	09376308	SOLORZANO GUERRA DE LA MADRID VICTORIA GLORIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
545	2019	PENSION TITULAR	06175462	SORIA RAMOS VICTOR JORGE	R.D. 783-89-ICTI/OGPB	20530
546	2019	PENSION VIUDEZ	07769702	SORIANO MORO DE CASTILLO VICTORINA	R.D. 060-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
547	2019	PENSION TITULAR	10551679	SOROGASTUA CHAVEZ JORGE ROLANDO	R.S. 288-74-IT/OGA	20530
548	2019	PENSION TITULAR	08525412	SOSA MORALES LUIS	R.D. 369-92-PE/OGA	20530
549	2019	PENSION TITULAR	08721820	SOTELO BAMBAREN CARLOS HUMBERTO	R.D. 092-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
550	2019	PENSION TITULAR	07568600	SOTELO CASANOVA LUZ MAXIMILIANA	R.D. 519-91-ICTI/OGPB	20530
551	2019	PENSION TITULAR	08706286	STEIN URRESTI EDUARDO	R.D. 211-90-PE/OGA-OP	20530
552	2019	PENSION TITULAR	08186077	TAPIA TORRES ELIAS	R.D N° 338-90-PE/OGA-Op	20530
553	2019	PENSION VIUDEZ	25516479	TAPIA VDA DE MAZA YSABEL	R.D. 091-70-A-DGA	20530
554	2019	PENSION VIUDEZ	07190270	TAY FU VDA DE CAVERO VICTORIA ESPERANZA	R.D. 210-2018-PRODUC/OGRH	20530
555	2019	PENSION VIUDEZ	06130098	TELLO VDA. DE OTINIANO MARIA TERESA	R.D. 338-85-ICTI/OPER	20530
556	2019	PENSION TITULAR	07562513	TENORIO DE LA FUENTE DE CASTRO MARIA DEL PILAR	R.S. 503-69-AG/OGA	20530
557	2019	PENSION TITULAR	07376996	TERRANOVA GARCIA LUIS ALBERTO	R.D. 098-93-PE/OGA	20530
558	2019	PENSION VIUDEZ	06723817	TOGUCHI OYAKAWA DE NAMISATO CARMEN	R.D. N° 054-2012-PRODUCCE/OGA-ORH	20530
559	2019	PENSION VIUDEZ	21786461	TOLMOS DE BRIGNOLE MARIA ANTONIA	R.D. 484-81-ITI/DIPER	20530
560	2019	PENSION TITULAR	07335872	TORRE VALENZUELA DE BAFFIGO GRICELIA DOLORES	R.S. 497-49	20530
561	2019	PENSION TITULAR	08483408	TORRES ELERA ROGER MARIN	R.D N° 079-91-PE/OGA-Op	20530
562	2019	PENSION ORFANDAD	43653766	TORRES JAURI ROSA NELLY	R.D. N° 418-2015-PRODUCE/OGRH	20530
563	2019	PENSION VIUDEZ	08771284	TORRES REQUENA VIUDA DE MERINO SUSANA MARIA MERCEDE	R.D. 059-2004.PRODUCE/OGA-RRHH	20530
564	2019	PENSION VIUDEZ	06024350	TORRES SARAPURA VDA DE SANTOS GRACIELA	R.M. 809-76-CO/OGA	20530
565	2019	PENSION VIUDEZ	08784086	UGARTE GARCIA VDA. DE BELLIDO ANA LUZ AUGUSTA	R.D. 061-2007-PRODUCE/OGA-ORH	20530
566	2019	PENSION VIUDEZ	07824067	UNTIVEROS PEÑA VDA DE NUÑEZ MARIA SOCORRO	R.D. 079-2000-PE-OGA	20530
567	2019	PENSION TITULAR	09158791	UNZUETA MOSCOL CARMEN SOLEDAD	R.D N° 114-91-PE/OGA-Op	20530
568	2019	PENSION VIUDEZ	22262315	USCATA VDA DE MONTAÑEZ EULALIA JULIA	R.D. 075-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
569	2019	PENSION TITULAR	07247707	VALDIVIA APARICIO ANGEL ALEJANDRO	R.D. 110-2018-PRODUC/OGRH	20530
570	2019	PENSION VIUDEZ	09400683	VALDIVIA HUARIPOMA NELLY	S/N	20530
571	2019	PENSION TITULAR	08598002	VALENCIA HURTADO DE FIGUEROA ADA MARIA	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
572	2019	PENSION TITULAR	07575384	VALENCIA PAREDES SONNIA JESUS	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
573	2019	PENSION TITULAR	07721488	VALENZUELA LARA ROMULO	R.D. 635-91-PE/OGA-OP	20530
574	2019	PENSION TITULAR	07203243	VALERA VILLANUEVA VICTOR M.	R.D N° 360-92-PE/OGA-Op	20530
575	2019	PENSION VIUDEZ	06638126	VALERIANI VDA. DE BARSALLO CARMEN ROSA	R.D. RD-051-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
576	2019	PENSION VIUDEZ	07846728	VALLES ESCARDO DE MASSA GRACIELA	S/N	20530
577	2019	PENSION TITULAR	08595315	VALVERDE ORTEGA CESAR FERNANDO	R.D. 028-93-PE/OGA	20530
578	2019	PENSION TITULAR	08565511	VALVERDE ORTEGA GUILLERMO ALBERTO	R.D. 043-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
579	2019	PENSION TITULAR	09147174	VALVERDE PACHECO FLORA CONSUELO	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
580	2019	PENSION TITULAR	08434902	VARGAS ABANTO NELSON GONZALO	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
581	2019	PENSION TITULAR	07272069	VARGAS ESCATE ADALBERTO ELEUTERIO	R.D. 174-91-ICTI/OGPB	20530
582	2019	PENSION TITULAR	08051513	VARGAS MONTORO ARTURO	R.G. 006-89-RG	20530
583	2019	PENSION TITULAR	06921239	VASQUEZ BALTAZAR DEODORO LUCIO	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
584	2019	PENSION VIUDEZ	05228830	VASQUEZ DE RAYGADA MARIA LUISA	R.D. 116-94-PE/OGA	20530
585	2019	PENSION TITULAR	07958683	VASQUEZ TIRAVANTI JAIME OMAR	R.D. 158-92-PE/OGA	20530
586	2019	PENSION TITULAR	06651390	VASQUEZ VEGA ROSA CARMELA	R.D. 127-79-ICTI/DIGA	20530
587	2019	PENSION TITULAR	10335402	VEGA DIEZ HECTOR EDUARDO	R.D N° 375-91-PE/OGA-Op	20530
588	2019	PENSION TITULAR	32489673	VEGA ESTRADA RAUL BRAULIO	R.D. 006-94-PE/DGA	20530
589	2019	PENSION TITULAR	08910282	VEGA ROSALES TEODORO	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
590	2019	PENSION TITULAR	25836689	VELASCO TORREBLANCA OTTO ADAN	R.D. 185-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
591	2019	PENSION VIUDEZ	25512888	VELASQUEZ CANALES VDA DE GUERRERO CARMEN ROSA	R.D. 019-2001-PE/OGA	20530
592	2019	PENSION TITULAR	08246802	VELASQUEZ PALZA PAULA NAYADE	R.D. 184-A-91-ICTI/DGPB	20530
593	2019	PENSION TITULAR	08908620	VELASQUEZ QUISPE JOSE LORENZO	R.D. 362-92-PE/OGA	20530
594	2019	PENSION TITULAR	08523053	VELASQUEZ VALDEZ EDUARDO DALMASIO	R.D. 045-94-PE/OGA	20530
595	2019	PENSION VIUDEZ	08176933	VELASQUEZ VIUDA DE CERVANTES MARIA DOLORES	R.D. 419-77-IT-DGA-DGA	20530
596	2019	PENSION ASCENDIENTE	08721453	VENEGAS SCHANKS VICTOR	R.D. 039-2006-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
597	2019	PENSION TITULAR	06933128	VENEGAS SEDANO DE VILLAVICENCIO ANA MARIA	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
598	2019	PENSION TITULAR	08745441	VENTOCILLA OSPINA TOMAS ALBERTO	R.D N° 134-91-PE/OGA-Op	20530
599	2019	PENSION TITULAR	06610959	VERASTEGUI TORRES LUIS AGUSTIN	R.D. 830-90-ICTI/OGPB	20530
600	2019	PENSION TITULAR	10187131	VERDE LUNA FLORENTINO	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
601	2019	PENSION ORFANDAD	08772144	VERGARA LAGUERRE LOURDES EDMEE	R.D. 022-2001-MITINCI/SG/OGA-OP	20530
602	2019	PENSION TITULAR	07800194	VERTIZ CALDERON JORGE EDUARDO	R.D. N° 042-11-P/OGA/ORH	20530
603	2019	PENSION TITULAR	10542900	VIGIL BEJARANO ALFONSO PEDRO	R.D N° 309-84-PE/Op	20530
604	2019	PENSION TITULAR	08747586	VIGIL BEJARANO ENRIQUE PEDRO	R.D. 333-79-PE/OP	20530
605	2019	PENSION TITULAR	09161900	VILLACREZ RIQUELME VICTOR HUGO	R.D. 260-91-ICTI/OGPB	20530
606	2019	PENSION VIUDEZ	08104698	VILLANUEVA RAMOS MARIA TERESA	R.D. N° 016-2011-P/OGA-OERH	20530
607	2019	PENSION TITULAR	08038518	VILLANUEVA VENTURA OSCAR ALBERTO	R.D. 593-90-itintec-dg	20530
608	2019	PENSION TITULAR	06266409	VILLAR VILLAR NORA HERLINDA	R.D N° 333-90-PE/OGA-Op	20530

Ministerio de la Producción Oficina General de Recursos Humanos ORH V.VARLEQUE

PERÚ Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS A 11 DE MARZO DE 2019

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
609	2019	PENSION VIUDEZ	08725392	VILLAVICENCIO FERNANDEZ DE HURTADO GLADYS YOLANDA	R.D. N° 168-2017	20530
610	2019	PENSION TITULAR	08363882	YACOLCA CARPIO ROMAN JAIME	R.D N° 382-91-PE/OGA-Op	20530
611	2019	PENSION TITULAR	08577496	YAÑEZ HERRERA MARIA ELIZABETH	R.D. 217-A-91-ICTI/OGPB	20530
612	2019	PENSION VIUDEZ	25696565	YAÑEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES	R.D. 005-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
613	2019	PENSION TITULAR	07219130	YATACO TASAYCO DE VIERA ANITA VICTORIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
614	2019	PENSION TITULAR	25684336	YESQUEN ALFARO CLOTILDE	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
615	2019	PENSION VIUDEZ	05260269	YOUNG CELIS MARGARITA DEL PILAR	R.D. N° 316-2016	20530
616	2019	PENSION TITULAR	09296344	ZABARBU SOTO JUANA	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
617	2019	PENSION VIUDEZ	41579436	ZACONET RODRIGUEZ VDA.DE FITTS GLORIA	R.D N° 020-2001-PE/OGA-RR.HH.	20530
618	2019	PENSION TITULAR	08777667	ZANABRIA GUTIERREZ SARA M.	R.D. 025-92-ICTI/OGAR/AORH	20530
619	2019	PENSION TITULAR	25495711	ZAPATA CANEPA NOEMI NORMA	R.D. 078-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
620	2019	PENSION VIUDEZ	10431400	ZAPATA DOMINGUEZ ANA JOSEFA	R.D. N° 015-11-P/ORH-OGA	20530
621	2019	PENSION VIUDEZ	25449270	ZAVALA DE FERNANDEZ MAURA ADA	R.M. 106-75-IT/OGA	20530
622	2019	PENSION TITULAR	07246010	ZAVALA RIOS JOSE ANTONIO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR	20530
623	2019	PENSION TITULAR	08711263	ZAVALETA SANCHEZ DE REYES MIRTHA LEONOR	R.D. 052-91-PE/OGA	20530
624	2019	PENSION ORFANDAD	07037598	ZULOAGA GARCIA GODOS MARIA DEL PILAR	R.D. 01-200-MITINCI/SG/OGAR	20530
625	2019	PENSION TITULAR	08218344	ZUMAETA SERRON VDA DE ALCEDAN DORA ALICIA	S/N	20530
626	2019	PENSION TITULAR	08232374	ZUÑIGA FLORES ROGELIO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530

NOTA: Se encuentra en proceso de ubicación de la resoluciones faltantes (33) que reconocen las pensiones de cesantía o sobrevivientes, toda vez que corresponden al ex Ministerio de Pesquería y se remontan a periodos antiquísimos (1974, 1976, 1979, etc.). Asimismo algunos pensionistas de esta lista se encuentran suspendidos por diferentes motivos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos V. YARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
1	2018	PENSION ORFANDAD	15709627	ABURTO ABURTO PAULA VALENTINA	R.D. 268-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
2	2018	PENSION TITULAR	06013036	ACEVEDO RODRIGUEZ ARTURO	R.D. 379-84-ITI/OPER	20530
3	2018	PENSION TITULAR	25650049	AGUAYO VALLADARES RAMOS	R.D. 042-95-PE/OGA-OP	20530
4	2018	PENSION TITULAR	06342053	AGUILAR QUEVEDO ROCIO CARIDAD	R.D. 527-87-ICTI/OGPB	20530
5	2018	PENSION ORFANDAD	10281252	AGUILAR RAZURI HUGO IBRAHIM	R.D 115-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
6	2018	PENSION TITULAR	08467469	ALANOCA VILLAR CARMEN NELIDA	R.D. 076-91-PE/OGA-OP	20530
7	2018	PENSION TITULAR	06054723	ALARCON VASQUEZ JOSE ODILIO	R.D N° 055-88-PE/OGA-Op	20530
8	2018	PENSION TITULAR	09159669	ALAYZA PINTO DE PISCONTE ANA MARIA	R.D N° 313-90-PE/OGA-Op	20530
9	2018	PENSION VIUDEZ	07823768	ALCALDE RIOS DE BOCANEGRA NELLY EMPERATRIZ	R.D. RD-016-2001-PE/OGA-OP	20530
10	2018	PENSION TITULAR	08887012	ALDANA NEVADO JUAN SIGISFREDO	R.D. 184-A-91ICTI/OGPB	20530
11	2018	PENSION ORFANDAD	01205494	ALEJO ALEJO OTILIA	R.D. 037-2002-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
12	2018	PENSION VIUDEZ	08405036	ALIAGA RUIZ DE BAHAMONDE ROSA	R.D N° 083-96-MITINCI/SG-OGAR-OP	20530
13	2018	PENSION VIUDEZ	08363845	ALTAMIRANO BEDOYA VDA DE BEDOYA BLANCA AIDE	R.D. 814-1983-PE/OGA-OP	20530
14	2018	PENSION VIUDEZ	42909029	ALTAMIRANO RODRIGUEZ GLORIA HAYDEE	R.D 096-2015-PRODUCE/OGRH	20530
15	2018	PENSION TITULAR	07590965	ALVA DAVILA ELISABETH BLANCA	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OPER	20530
16	2018	PENSION VIUDEZ	07605106	ALVARADO DURAN VIUDA DE DEL AGUILA SARA ENRIQUETA	R.D. 608-82-PE/OP	20530
17	2018	PENSION TITULAR	06355608	ALVARADO VALERA LUZ ANGELICA	R.D N° 049-89-PE/OGA-Op	20530
18	2018	PENSION TITULAR	08762250	ALVAREZ CALDERON ANGELITA	R.D. 047-1991-ICTI/OGPB	20530
19	2018	PENSION TITULAR	25406456	ALVAREZ PERALTA LUIS	R.D N° 435-89-PE/OGA-Op	20530
20	2018	PENSION VIUDEZ	08798041	ALVAREZ VDA DE MADUEÑO EVA MARÍA	R.D. 076-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
	2018	PENSION VIUDEZ	25678604	ANCHISSI VDA. DE SANDOVAL CARMEN ROSANNA	R.D. 372-88-PE/OGA-OP	20530
	2018	PENSION TITULAR	06062567	ANGLAS CISNEROS FERNANDO MARCIANO	S/N	20530
23	2018	PENSION TITULAR	08770245	ANGOBALDO GRANDA TERESA JUANA	R.D 124-89-PE/OGA-Op	20530
24	2018	PENSION TITULAR	21405078	ANGULO ACASIETE JULIAN	R.D N° 489-82-PE/Op	20530
25	2018	PENSION TITULAR	22242600	ANGULO ESPINO JOAQUIN LIBERATO	R.D N° 725-80-PE/Op	20530
26	2018	PENSION TITULAR	07210107	ARANA DE VILLACRES LUZ VICTORIA	R.D. 614-91-PE/OGA-OP	20530
27	2018	PENSION VIUDEZ	06492837	ARBULU DE PASTOR ERNESTINA	R.D. 049-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
28	2018	PENSION TITULAR	06437918	ARBULU MIMBELA DE BARMAN MARIA LUISA	R.D N° 008-88-PE/OGA-Op	20530
29	2018	PENSION TITULAR	08704241	ARBURUA NORIEGA DORA ANTONIA	R.S. 466	20530
30	2018	PENSION TITULAR	07798037	ARCE GONZALEZ VDA DE SCARNEO ANA ROSA	R.D N° 0309-77-PE/Dp	20530
31	2018	PENSION TITULAR	09299033	ARCE LOZADA WALTER ANTONIO	R.D. RD-006-93-PE/OGA	20530
32	2018	PENSION TITULAR	06228292	ARCINIEGA QUESADA JULIA VICTORIA	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
33	2018	PENSION VIUDEZ	08106082	ARENAS RIVEROS VDA DOMINGUEZ CANDELARIA LUCILA	S/N	20530
34	2018	PENSION ORFANDAD	32855021	ARGOTE ARCE RAQUEL	R.D. 833-84-ITI/OPER	20530
35	2018	PENSION VIUDEZ	10225313	ARISPE POSTIGO DE REVERDITTO CARMEN ELENA	R.D. RD-052-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
36	2018	PENSION TITULAR	06272067	ARIZA JULCA PEDRO ANTOLIN	R.D. 015-2010-PRODUCE/OGA-ORH	20530
37	2018	PENSION TITULAR	07224101	ARMESTAR ROJAS ISABEL	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
38	2018	PENSION TITULAR	08092854	ARONI AGUAYO DANTE EDGARDO	R.D. RD-147-92-PE/OGA	20530
39	2018	PENSION VIUDEZ	08722450	ARRIETA ARISMENDI VDA DE LLAVE ZOILA TEOFILA	R.G. 11-90-RG	20530
40	2018	PENSION TITULAR	06641796	ARROYO DENEGRI JUAN CARLOS	R.D. 068-95-PE/OGA	20530
41	2018	PENSION TITULAR	06751649	ARROYO LUCEN PEDRO SANTOS	R.D. 354-92-PE/OGA	20530
42	2018	PENSION TITULAR	06751158	ARROYO LUCEN DE BENDEZU GUILLERMINA OLINDA	R.D. 035-86-PE/OGA-OP	20530
43	2018	PENSION TITULAR	10470351	ARRUNATEGUI JUAREZ DOMINGA HAYDEE	R.D. 009-2005-PRODUCCION/OGA-RRHH	20530
44	2018	PENSION VIUDEZ	08190395	ASCHIERO ROMERO ELSA AMELIA	S/N	20530
	2018	PENSION VIUDEZ	16416356	ASTENGO VDA DE MURO GRACIELA JUDIT SOCORRO	R.D. 170-90-PE/OGA-OP	20530
	2018	PENSION TITULAR	09074446	ASTETE MEJIA ALBERTO NEPTALI	R.D N° 114-2016-PRODUCE/OGRH	20530
47	2018	PENSION TITULAR	06728517	ATO CORNEJO ROGELIO VICENTE	R.G. 13-90-RG	20530
48	2018	PENSION VIUDEZ	10277041	AVILES SILVA VDA. DE MOLINA TERESA BENJAMINA	R.D. 449-91-ICTI/OGPB	20530
49	2018	PENSION VIUDEZ	08221887	AYULO LEGUIA VDA DE DE LA PUENTE CARMEN ROSA	R.D. 069-2003-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
50	2018	PENSION ORFANDAD	06758641	BAELLA VALIENTE VILMA ISABEL	R.D. 141-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
51	2018	PENSION VIUDEZ	10377722	BALBUENA VENTURINI SARA	R.D. 423-2016-PRODUCE/OGRH	20530
52	2018	PENSION ORFANDAD	09059904	BARBACHAN SUAREZ SOLEDAD JOSEFINA	R.D. 329-93-MITINCI/OGAR/OPER	20530
53	2018	PENSION TITULAR	05260721	BARDALES TORRES OSWALDO	R.D. RD-208-92-PE/OGA	20530
54	2018	PENSION TITULAR	08777527	BARDALES VASQUEZ DE VELASCO OSCAR ERNESTO	R.D. 693-90-ICTI/OGPB	20530
55	2018	PENSION TITULAR	07764730	BARRA RIQUELME LIDA	R.D N° 001-93-PE/OGA-Op	20530
56	2018	PENSION VIUDEZ	07776389	BARRANTES GANOZA VDA DE KOORT MARIA IRIS	R.D. 035-2000-MITINCI/OGAR/OP	20530
57	2018	PENSION TITULAR	07352575	BARRANTES MENDOZA NAIDA FANNY	S/N	20530
58	2018	PENSION TITULAR	07778859	BARREDA OYANGUREN MARIO	R.S. 251	20530
59	2018	PENSION TITULAR	07146091	BARRENECHEA ACUÑA LUIS	R.D. RD-007-94-PE/OGA	20530
60	2018	PENSION ORFANDAD	06968178	BARRENECHEA DAMIAN ESTHER JUDITH	R.D. 379-91-ICTI/OGPB	20530
61	2018	PENSION TITULAR	08233722	BARRIONUEVO GIL JULIO ANTONIO	R.D. 324-71-IC/DGA	20530
62	2018	PENSION TITULAR	10047194	BARRON ESPARZA MIGUEL JUAN	S/N	20530
63	2018	PENSION TITULAR	15756724	BARZOLA COLLANTES JUAN PEDRO	R.D. 470-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
64	2018	PENSION ORFANDAD	25627417	BENAVENTE ARANGO MARY SARA	R.D. 93-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
65	2018	PENSION TITULAR	10561203	BENITES RODRIGUEZ CARLOS MAXIMO	R.D. Nº 078-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
66	2018	PENSION VIUDEZ	07000201	BERECHE SCHOLZ DE BUTRON HORTENCIA	R.S. 856-69-AP/DGA	20530
67	2018	PENSION TITULAR	07271386	BERMEJO LIRA BRUNO FREDDY	R.D. 253-91-ICTI/OGPB	20530
68	2018	PENSION ORFANDAD	16456653	BERTINI SARMIENTO MARIA ESTELA	R.D. 229-93-MITINCI/OGAR-OPER	20530
69	2018	PENSION TITULAR	06603491	BODERO CORNEJO DAVID EDGAR	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
70	2018	PENSION TITULAR	08758449	BOLIVAR DE VALENZUELA CARMEN LUZMILA	R.D. 088-91-PE/OGA-OP	20530
71	2018	PENSION VIUDEZ	06739774	BOLIVAR ROCHA DE MORAN ORLANDA ZOILA	R.D. 168-99-MITINCI/SG/OGAR-OP	20530
72	2018	PENSION TITULAR	06108808	BORDA CABRERA VDA. DE CASANOVA BLANCA ANTONIETA	R.D N° 445-89-PE/OGA-Op	20530

Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERU | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
73	2018	PENSION VIUDEZ	07562830	BORDA REQUENA VDA DE GARCIA ENCARNACION AUREA	R.D. RD-004-2000-PE/OGA	20530
74	2018	PENSION VIUDEZ	07562830	BORDA REQUENA VDA DE GARCIA ENCARNACION AUREA	R.D. 004-2000-PE/OGA	20530
75	2018	PENSION VIUDEZ	22258815	BORJAS ORMEÑO VDA DE DONAYRE VICTORIA EDUVIGES	R.D 052-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
76	2018	PENSION TITULAR	10226913	BOZA GALVEZ DE CORCUERA MARTHA	R.D N° 109-91-PE/OGA-Op	20530
77	2018	PENSION TITULAR	25403493	BRAVO CHAUCA GILBERTO LUCIANO	R.D N° 0239-80-PE/Op	20530
78	2018	PENSION TITULAR	08229309	BRAVO MENDOZA ANGEL ENRIQUE	R.D. 470-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
79	2018	PENSION ORFANDAD	09992537	BRAVO MEZA TERESA VICTORIA	R.D. RD-017-2001-PE/OGA	20530
80	2018	PENSION TITULAR	10493831	BRICEÑO GURRIONERO SARA ESTEFANIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
81	2018	PENSION TITULAR	10470811	BRONCANO CHINCHAY DE MARQUEZ LUISA MARIA	R.D N° 106-91-PE/OGA-Op	20530
82	2018	PENSION ORFANDAD	25412813	BUSTAMANTE BRAÑES CARLOS ALFREDO	R.D. 114-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
83	2018	PENSION TITULAR	15636960	BUSTAMANTE CANALES VICTOR TEODORO	R.D. 029-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
84	2018	PENSION VIUDEZ	06478332	BUSTAMANTE DU BOIS VDA DE MUÑOZ ELVIRA	R.S. 322-78-IND-SG-DGA	20530
85	2018	PENSION VIUDEZ	08776378	BUTRON CAPESCIOTTI DE ICOCHEA ROSELLA	R.D. N° 033-2017-PRODUCE/OGRH	20530
86	2018	PENSION TITULAR	06174338	BYTTON MORALES MAGNA HERLINDA	R.D N° 272-91-PE/OGA-Op	20530
87	2018	PENSION TITULAR	06602854	CABALLERO ORTIZ DE CIENFUEGOS HILDA MARUJA	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
88	2018	PENSION TITULAR	06696945	CABANILLAS TASSARA ROSA MARIA	R.D N° 078-91-PE/OGA-Op	20530
89	2018	PENSION VIUDEZ	25728039	CABRERA DE DIAZ LUISA	R.D. 243-2016- PRODUCE/OGRH	20530
90	2018	PENSION VIUDEZ	06542401	CABRERA DE RATTO MARIA LUISA	R.S. 24	20530
91	2018	PENSION VIUDEZ	25438346	CACEDA VDA DE CUEVA GENOVEVA	R.S. 523-68-FO-AD	20530
92	2018	PENSION TITULAR	07368895	CACERES SEMINARIO ISABEL CRISTINA VERONICA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	08762081	CACERES SEMINARIO SOLVEIG DEL PILAR	R.D. 477-89-ICTI/OGPB	20530
[illegible]	2018	PENSION VIUDEZ	01213040	CACERES TAPIA CARMEN	R.D. N° 237-2015-PRODUCE/OGRH	20530
95	2018	PENSION TITULAR	10135097	CACERES YUPANQUI ABELARDO WALTER	R.D. 192-91-ITINTEC/DG	20530
96	2018	PENSION TITULAR	08211664	CADENILLAS TINOCO VICTOR MANUEL	R.D N° 341-91-PE/OGA-Op	20530
97	2018	PENSION TITULAR	08229122	CALLUCHI MOLINA MANUEL ENRIQUE	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
98	2018	PENSION TITULAR	07829714	CALVO HUAQUIDA FERNANDO ESTEBAN	R.D N° 935-83-PE/Op	20530
99	2018	PENSION TITULAR	07578792	CAMACHO ALARCON ELSA GLORIA	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
100	2018	PENSION VIUDEZ	25453278	CAMERO VDA. DE PALOMINO NELLY FORTUNATA	R.D. RD-059-94-PE/OGA-OP	20530
101	2018	PENSION TITULAR	08236568	CAMET DICKMANN VDA DE PORTARO ELSA JOSEFINA	R.S N° 007	20530
102	2018	PENSION VIUDEZ	08711665	CAMPION VDA DE ZAMORANO PERLA	R.D. 219-80-PE/OP	20530
103	2018	PENSION TITULAR	07669303	CANALES GUTIERREZ EDUARDO	R.D. 227-89-PE/OGA-OP	20530
104	2018	PENSION VIUDEZ	08199400	CANANI LARCO DE CASTILLO ELENA ELOIZA	R.D. N° 089-2009-PRODUCE-OHA-ORH	20530
105	2018	PENSION TITULAR	08757877	CARBAJAL CHAPARRO ESTENIO	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
106	2018	PENSION TITULAR	07393027	CARBAJAL CRUZATE DE RUBINA CARMEN RUTH	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
107	2018	PENSION TITULAR	06604335	CARBAJAL NOVOA NESTOR ENRIQUE	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
108	2018	PENSION VIUDEZ	07313048	CARDENAS FUENTES VDA DE RAMIREZ BLANCA	R.D. 361-76-IT/DS-OGA	20530
109	2018	PENSION TITULAR	15589632	CARDENAS HUARANGA ORLANDO LEONARDO	R.D 337-91-PE/OGA-Op	20530
110	2018	PENSION TITULAR	08798374	CARDENAS TRAVI DE DUZAN NORMA ENRIQUETA	R.D 240-91-PE/OGA-Op	20530
111	2018	PENSION TITULAR	08882169	CARRERA PARREÑO CESAR MAXIMO	R.S. 104-91-PE	20530
112	2018	PENSION TITULAR	06761425	CARRERA RIVERA DINA CANDELARIA	S/N	20530
113	2018	PENSION TITULAR	06693959	CARRILLO CAMPOS VDA DE CARBONEL JULIA ELIANA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
114	2018	PENSION VIUDEZ	09009754	CARRILLO DIAZ VDA DE NUE ROSA LIDIA	R.D. RD-006-2001-PE/OGA	20530
115	2018	PENSION TITULAR	07785326	CARRILLO HERNANDEZ DE SANCHEZ MALAGA AMALIA ROSA MA	R.D. 605-91-PE/OGA-OP	20530
116	2018	PENSION ORFANDAD	25654752	CARRILLO VALLADARES VILMA ESPERANZA	R.D. 157-93-MITINCI/OGAR-OPER	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	10555592	CARRION RONDON EZIO AUGUSTO	R.D. N° 291-2015-PRODUCE/OGRH	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	08038279	CASANOVA ESPINOZA JOSE LUIS	R.D. 172-91-ICTI/OGPB	20530
119	2018	PENSION VIUDEZ	08230630	CASAVILCA ROMAN DE SERRA ROSA ALICIA	R.D. 030-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
120	2018	PENSION TITULAR	08017667	CASTAÑEDA BARRANTES CARLOS PATRICIO	R.D. 040-95-PE/OGA-OP	20530
121	2018	PENSION TITULAR	07949908	CASTAÑEDA GRADOS DE CAMPANA ANA MARIA	R.D. 465-91-ICTI/OGPB	20530
122	2018	PENSION TITULAR	10226609	CASTAÑEDA SANCHEZ YMELDA ESTHER	R.S. 053-91-PE	20530
123	2018	PENSION VIUDEZ	08778479	CASTELLANO ITURRINO DE BUSTAMANTE FELICITAS MARGOT	R.D. N° 402-2014-PRODUCE/OGRH	20530
124	2018	PENSION TITULAR	07777154	CASTILLO CACERES MARIA ISIS	R.D. RD-007-93-PE/OGA	20530
125	2018	PENSION VIUDEZ	06209127	CASTILLO CHAVEZ IRAIDA	R.D. N° 032-2013-PRODUCE/OGRH	20530
126	2018	PENSION TITULAR	08754048	CASTILLO DAVILA ENRIQUE	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
127	2018	PENSION VIUDEZ	06596588	CASTILLO GARCIA DE DE LA HAZA JESUSA ANGELICA	R.D. N° 177-2016-P/OGRH	20530
128	2018	PENSION VIUDEZ	08901031	CASTILLO MURILLO VDA DE LA TORRE MARIA NELLY	R.D N° 061-93-PE/OGA-Op	20530
129	2018	PENSION VIUDEZ	07573370	CASTRO FRANCO VDA DE ARIAS LUZ ANTONINA	R.S. 08	20530
130	2018	PENSION TITULAR	08073024	CASTRO LEDESMA WALTER ALONSO	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
131	2018	PENSION TITULAR	06983774	CASTRO MENDIVES ANDRES	R.D. 057-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
132	2018	PENSION VIUDEZ	07584712	CASTRO TELLERIA DE ALCAZAR LOURDES FRANCISCA CECILIA	R.D. 068-2003-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
133	2018	PENSION TITULAR	45664327	CASTRO ZULUETA FELIX	R.D. 053-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
134	2018	PENSION ORFANDAD	25595256	CASUSOL BRAVO JUANA VICTORIA	R.D. 011-92-PE/OGA-OP	20530
135	2018	PENSION TITULAR	07229679	CATERIANO VIDAL BERNARDINA DOROTEA	R.D N° 187-92-PE/OGA-Op	20530
136	2018	PENSION TITULAR	08498319	CAUTY ARREDONDO CESAR AUGUSTO	R.D. 066-91-PE/OGA	20530
137	2018	PENSION TITULAR	07188593	CAVERO TRUJILLO CARLOS DAVID	RESOLUCIÓN N° 001146-2000/ONP-DV-20530	20530
138	2018	PENSION TITULAR	09298692	CELIS BERMUDEZ REYNALDO ALEJANDRO	R.D. RD-050-95-PE/OGA	20530
139	2018	PENSION TITULAR	08970099	CENTENO CORONADO OSWALDO ADALBERTO	R.D. 553-91-PE/OGA-OP	20530
140	2018	PENSION TITULAR	07950317	CERDAN MEJIA ALFONSO	R.S. 484-69-AG-DA	20530
141	2018	PENSION TITULAR	07722071	CERVANTES CASTRO LUCIA EVA	R.D. RD-348-92-PE/OGA	20530
142	2018	PENSION TITULAR	25471338	CESPEDES LOPEZ ROBERTO LIZANDRO	R.M. 615-74-IT/DGA	20530
143	2018	PENSION TITULAR	08270229	CHACHI BALDEON TEODORO	R.D N° 138-2016-PRODUCE/OGRH	20530
144	2018	PENSION VIUDEZ	06991927	CHAU AYON DE ALVARADO ALICIA SOLEDAD	R.D. N° 179-2016-P/OGRH	20530

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina General de Recursos Humanos

V. VARLEQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
145	2018	PENSION ORFANDAD	44655254	CHAVARRI ACUÑA LUZMILA MILAGROS	R.D. 034-2006-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
146	2018	PENSION TITULAR	07611302	CHAVEZ MALATESTA ROSA MARIA	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
147	2018	PENSION TITULAR	07856130	CHIARA QUIRHUAYO GODOFREDO AGRIPINO	R.D. 643-91-PE/OGA-OP	20530
148	2018	PENSION ORFANDAD	25737879	CHILET VILLAVICENCIO GLORIA VIRGINIA	R.D. 048-2005	20530
149	2018	PENSION VIUDEZ	06381864	CHINCHA GONZALES VDA. DE AVILES JULIA	R.D. 060-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
150	2018	PENSION TITULAR	25677943	CHIRINOS DE VILDOSO AURORA ISABEL	R.D N° 323-83-PE/Op	20530
151	2018	PENSION TITULAR	08212107	CHIRITO JARA MANUEL EUGENIO	R.D. N° 275-2016	20530
152	2018	PENSION TITULAR	06734942	CHOQUE CONTRERAS SALUSTIANO	R.D N° 343-91-PE/OGA-Op	20530
153	2018	PENSION TITULAR	10342607	CHOY NAVARRO CARLOS ENRIQUE	R.D N° 155-92-PE/OGA-Op	20530
154	2018	PENSION VIUDEZ	32819648	CHUNGA VDA DE GARRIDO YOLANDA	R.D. 502-ICTI/OPER	20530
155	2018	PENSION TITULAR	06797143	CHUQUIURE MORENO JOSE FRANCISCO FELIX	S/N	20530
156	2018	PENSION VIUDEZ	15606340	COLLANTES MAURICIO LILY BEATRIZ	S/N	20530
157	2018	PENSION TITULAR	09167026	COMENA LUDEÑA GUILLERMO RODULFO	R.D. 099-93-PE/OGA-OP	20530
158	2018	PENSION TITULAR	06601859	CONTRERAS GARAY HECTOR WASHINGTON	R.D N° 356-92-PE/OGA-Op	20530
159	2018	PENSION VIUDEZ	06203915	CORDOVA CORDOVA DE CORNEJO MARIA CRISTINA	R.D. 006-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
160	2018	PENSION TITULAR	08041575	CORNEJO NOLE PEDRO	R.D N° 172-91-ICTI/OGPB	20530
161	2018	PENSION VIUDEZ	06706459	CORNEJO RAMIREZ LIDIA ESTHER	R.D. N° 193-2017	20530
162	2018	PENSION TITULAR	06546115	CORNELIO GOMEZ DE ARONI GRACIELA	R.D N° 191-91-PE/OGA-Op	20530
163	2018	PENSION TITULAR	07311440	CORREA VIGO DE CARBAJAL TEODOLINDA MABI	R.D N° 929-83-PE/Op	20530
164	2018	PENSION VIUDEZ	07542786	COSTA LOPEZ DE SANCHEZ BERTA IRENE	S/N	20530
	2018	PENSION VIUDEZ	22443494	COTERA DE GONZALES AGUSTINA	S/N	20530
	2018	PENSION TITULAR	07358515	COTRINA GALLARDO TERESA	R.D. 253-91-ICTI/OGPB	20530
167	2018	PENSION TITULAR	06617704	CROVETTO MAC PHERSON MARIA TERESA	R.D. 703-76-IT/DS-OGA	20530
168	2018	PENSION TITULAR	06610686	CRUZ BENITES OCTAVIO	R.D. N° 431-2015-PRODUCE/OGRH	20530
169	2018	PENSION TITULAR	06141815	CUADRA PALOMINO TERESA CAROLINA	R.D N° 299-88-PE/OGA-Op	20530
170	2018	PENSION VIUDEZ	06386300	CUBILLAS CHACON VDA. DE ALFARO SOFIA MARTHA ESPERANZA	R.D. RD-079-94-PE/OGA	20530
171	2018	PENSION TITULAR	08421734	CUETO BRICEÑO MARISABEL	R.D. 661-91-PE/OGA-OP	20530
172	2018	PENSION TITULAR	07549004	CUMPA SANDOVAL JOSE ANTONIO	R.D. RD-024-93--PE/OGA	20530
173	2018	PENSION TITULAR	08261468	CUNEO MIMBELA MARIO	R.D N° 016-89-PE/OGA-Op	20530
174	2018	PENSION TITULAR	07296318	CUPE HUAMANI DANIEL	R.D. 195-A-95-ICTI/OGPB	20530
175	2018	PENSION TITULAR	08067613	CUZCANO ZEGARRA JORGE PEDRO	R.D. 56-91-PE/OGA-OP	20530
176	2018	PENSION VIUDEZ	06827955	DE LA TORRE UGARTE GUERRERO VDA DE TOLEDO ROSA NERIDA	R.D. N° 381-2014-PRODUCE-OGRH	20530
177	2018	PENSION TITULAR	07702914	DE RIVERO REMUZGO VDA DE SOLIMANO GLADYS	S/N	20530
178	2018	PENSION TITULAR	09071495	DEL MAZO ALCANTARA JOSE LUIS	R.D. 184-A-91ICTI/OGPB	20530
179	2018	PENSION VIUDEZ	25675623	DEL SOLAR LOYOLA DE RAZETTO ALINDA BALDOMERA	S/N	20530
180	2018	PENSION VIUDEZ	08956195	DELGADO CORREA VDA DE RAMOS ELVIA ESPERANZA	R.D. RD-007-2001-PE/OGA	20530
181	2018	PENSION VIUDEZ	07855245	DELGADO ESCUDERO DE CASAS MARIA ANTONIETA ZOILA TERES	R.D. N° 356-2016	20530
182	2018	PENSION VIUDEZ	07212394	DERPICH GALLO VDA DE LOPEZ ROSA ISABEL DEL CARMEN	R.D. 2714-98-ONP-DC-20530	20530
183	2018	PENSION TITULAR	07812024	DEZA BURGA DE ZAMUDIO BLANCA ELENA	R.D. 448-98-ICTI/OGPB	20530
184	2018	PENSION TITULAR	07325376	DIAZ MARISCAL DE SPARROW HAYDEE SUSANA	R.D. 072-91-PE/OGA-OP	20530
185	2018	PENSION VIUDEZ	06202117	DIAZ MORON VDA.DE ORTEGA JULIA	R.D. 073-78-IT-DS-DGA	20530
186	2018	PENSION TITULAR	06396546	DIAZ POLO FERNANDO	R.S. 779-AP/DAP	20530
187	2018	PENSION TITULAR	16487114	DIAZ SCIPION VICTOR MANUEL	R.D N° 587-81-ITI/DIPER	20530
188	2018	PENSION VIUDEZ	08745295	DIOSES GARCIA VDA DE QUEZADA YOLANDA	R.D. 081-PRODUCE/OGA-ORH	20530
	2018	PENSION TITULAR	10559637	DOMINGUEZ BAUTISTA JUAN	R.D N° 205-90-PE/OGA-Op	20530
190	2018	PENSION TITULAR	06688808	DOMINGUEZ SALAS DORA CONSUELO	R.D. 041-93-MITINCI/OGAR-OPER	20530
191	2018	PENSION TITULAR	09530401	DORA SALDARRIAGA ANA MARIA	R.D N° 032-92-PE/OGA-Op	20530
192	2018	PENSION TITULAR	08196961	DUEÑAS TOLEDO ISAAC MIGUEL	R.D N° 357-89-PE/OGA-Op	20530
193	2018	PENSION TITULAR	08755025	DURAND MATOS WALTER	R.D. 242-91-ICTI/OGPB	20530
194	2018	PENSION TITULAR	10203865	DURAND VALVERDE EUSEBIO	R.D. 163-94-MITINCI/OGAR/OPER	20530
195	2018	PENSION TITULAR	07808420	EFFIO GUTIERREZ ANGELICA YOLANDA	R.D. 544-91-PE/OGA-OP	20530
196	2018	PENSION TITULAR	08248813	EGOCHEAGA HUAMANI MARTHA SEBASTIANA	R.D N° 035-92-PE/OGA-Op	20530
197	2018	PENSION TITULAR	06161954	ENCISO CORREA IRAIDA	R.D. 190-91-ITINTEC/DG	20530
198	2018	PENSION TITULAR	06720258	ENRIQUEZ HURTADO GLORIA HILDA	R.D. RD-054-91-ICTI/OGPB	20530
199	2018	PENSION TITULAR	07918411	ERREA AZAÑEDO MIGUEL ANGEL	R.D N° 128-84-PE/Op	20530
200	2018	PENSION VIUDEZ	06266991	ESCOBAR VIRREYRA DE SALCEDO SARA ELOISA	R.D. 137-99-MITINCI/SG/OGAR-OP	20530
201	2018	PENSION TITULAR	08590544	ESCOBEDO SANCHEZ FREDIBERTO	R.D. RD-067-93-OP/OGA	20530
202	2018	PENSION TITULAR	08833965	ESCUDERO LOPEZ DE CANALES LUCINDA	R.D. 048-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
203	2018	PENSION TITULAR	07332832	ESPINOSA RIVAS SAMUEL CONSTANTINO	R.D. RD-248-92-PE/OGA	20530
204	2018	PENSION TITULAR	06374302	ESPINOZA CARLIN GILBERTO FRANCISCO	R.S N° 391	20530
205	2018	PENSION TITULAR	07932852	ESPINOZA HUAMAN JOSE LUIS	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR/DARH	20530
206	2018	PENSION ORFANDAD	08656774	ESPINOZA TORRES ERMELINDA MILAGROS	R.D. 011-85-ICTI/OPEN	20530
207	2018	PENSION VIUDEZ	21436965	ESPINOZA VDA DE LOZADA FLOR ELIZABETH	R.D. N° 191-2017	20530
208	2018	PENSION TITULAR	06596343	ESTEBAN OVIEDO QUINTILIANO	R.D. 614-83-ITI/OPER	20530
209	2018	PENSION TITULAR	07565317	EYZAGUIRRE FLORES VICTORIA MERCEDES	R.D. 013-MITINCI/SG/OGAR	20530
210	2018	PENSION TITULAR	06675132	EYZAGUIRRE RIOS MIGUEL JOAQUIN	R.D N° 136-91-PE/OGA-Op	20530
211	2018	PENSION ORFANDAD	08722585	FAJARDO QUIJAITE CIRA FLOR	R.D. 162-88-ICTI/OGPB	20530
212	2018	PENSION TITULAR	07938449	FARFAN RAMIREZ JORGE ALBERTO	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
213	2018	PENSION VIUDEZ	07836148	FERMI HERRERA DE LABARTHE CARLA NEYSLA	R.D. 033-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
214	2018	PENSION VIUDEZ	07884089	FERNANDEZ LOYOLA NELDA EMPERATRIZ	R.D. 317-93-MITINCI/OGA-OPER	20530
215	2018	PENSION TITULAR	06716333	FERNANDEZ MONTALVO IMAC	R.D. 105-91-PE/OGA	20530
216	2018	PENSION TITULAR	06625715	FERNANDEZ PACORA JORGE EDUARDO	R.D. RD-056-93-PE/OGA	20530

ORRH
Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE

PERU | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
217	2018	PENSION TITULAR	07553078	FERNANDEZ TRUJILLANO CARLOS OCTAVIO	R.D N° 084-87-PE/OGA-Op	20530
218	2018	PENSION TITULAR	09158703	FIESTAS RAMIREZ FRANCISCA SARA CONSUELO	R.D. 710-90-ICTI/OGPB	20530
219	2018	PENSION TITULAR	07201599	FLORES ASENCIOS FEDERICO	R.M N° 00586-76-PE	20530
220	2018	PENSION VIUDEZ	09148808	FLORES BRAVO DE DAVILA JULIA GRACIELA	R.D. 057-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
221	2018	PENSION TITULAR	10270785	FLORES DE GAYOSO JULIA	R.D. 046-91-ICTI/OGPB	20530
222	2018	PENSION VIUDEZ	08704740	FLORES GARCES DE NAVEA MARIA ANTONIETA	R.D. 008-2003-PRODUCE/OGA.RR.HH	20530
223	2018	PENSION VIUDEZ	07150801	FLORES RAMIREZ VDA DE OLORTEGUI ANA JACINTA	S/N	20530
224	2018	PENSION TITULAR	25726717	FLORES SANDOVAL RAUL	R.D N° 131-91-PE/OGA-Op	20530
225	2018	PENSION VIUDEZ	07818232	FLORES ARAOZ ESPARZA VDA DE CARRASCO INES MARIA DEL PIL	R.D. 001-2008-PRODUCE-OGA-ORH	20530
226	2018	PENSION TITULAR	06808584	FRANCIA FRANCIA ADOLFO JOHNNY	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
227	2018	PENSION VIUDEZ	00416138	FRANCO DE PEREZ ALCAZAR MARIA OLGA	S/N	20530
228	2018	PENSION TITULAR	22251115	FRANCO PINTO MARIA CARMELA	R.D. 679-ICTI/OPER	20530
229	2018	PENSION TITULAR	06658262	FREYRE BUSTAMANTE ARNALDO ALCIBIADES	R.D. 253-91-ICTI/OGPB	20530
230	2018	PENSION TITULAR	07772088	FRIAS MATOS GUSTAVO AURELIO	R.D. RDS-010-77-IT/DS-OGA	20530
231	2018	PENSION TITULAR	07246863	FUENTES BEDON CARLOS ALBERTO	R.D. RD-059-93-PE/OGA	20530
232	2018	PENSION TITULAR	25516639	FUENTES RAMIREZ DIMAS	R.D N° 187-91-PE/OGA-Op	20530
233	2018	PENSION TITULAR	07221387	GARAY JAUREGUI ESTEBAN SEVERO	R.D N° 183-91-PE/OGA-Op	20530
234	2018	PENSION TITULAR	25456108	GARAY TOLEDO OCTAVIO	R.D. RD-140-93-PE/OGA	20530
235	2018	PENSION TITULAR	25407636	GARCES RIOS HUMBERTO	R.S. 035-75-IT/OGA	20530
236	2018	PENSION VIUDEZ	25618194	GARCIA CHUNGA VDA DE MORANTE MERCEDES LEONIDAS	R.D N° 011-2001-PE/OGA-Op	20530
[illegible]	2018	PENSION VIUDEZ	07299609	GARDELLA MANTILLA DE ARTADI SUSANA NATIVIDAD	RESOLUCION N° 090-94-MITINCI/OGAR-PER	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	09077717	GARRIDO NAVARRETE MARIA OFELIA	R.D. RD-309-92-PE/OGA	20530
239	2018	PENSION VIUDEZ	07249626	GAYOSO ARRIAGA VDA DE MENDEZ HORTENCIA AMALIA	R.D. RD-058-94-PE/OGA-OP	20530
240	2018	PENSION TITULAR	10271307	GAYOSO QUIÑONES CESAR AUGUSTO	R.D N° 113-91-PE/OGA-Op	20530
241	2018	PENSION VIUDEZ	15589010	GERONIMO ARROYO MARIA JULIA	R.D. N° 205-2017	20530
242	2018	PENSION VIUDEZ	08079030	GESTRO SABA VDA DE LAYME ZENOBIA	R.D. Nº099-2003	20530
243	2018	PENSION TITULAR	25598687	GISMONDI CARBONEL FERNANDO	CEDULA Nº260	20530
244	2018	PENSION TITULAR	07591528	GOGNY BUJANDA SHIRLEY	R.D N° 307-91-PE/OGA-Op	20530
245	2018	PENSION ORFANDAD	06709573	GOICOCHEA BENAVIDES MARTHA ALICIA	R.D. 079-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
246	2018	PENSION VIUDEZ	07183157	GOMERO VILLAFUERTE ELSA MANUELA	R.D. 080-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
247	2018	PENSION TITULAR	08765112	GOMEZ ALEJOS MARCELINO	R.D. 118-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
248	2018	PENSION VIUDEZ	25655262	GOMEZ DE CANALES ZARAGOSA	R.D. 009-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
249	2018	PENSION TITULAR	09103809	GOMEZ HUANCA TEOFILO	R.D N° 189-87-PE/OGA-Op	20530
250	2018	PENSION VIUDEZ	06473842	GONDRA DE LANDA ROSA ALBERTINA	S/N	20530
251	2018	PENSION ORFANDAD	16161899	GONZALES ESPEJO VILMA ESPERANZA	R.D. 046-95-MITINCI/OGAR-OPER	20530
252	2018	PENSION TITULAR	25412898	GONZALES IBAÑEZ RUFINO GREGORIO	R.D. 023-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
253	2018	PENSION TITULAR	08214016	GONZALES LLONTOP CONSUELO ESPERANZA	R.D. 154-A-91-ICTI/OGPB	20530
254	2018	PENSION TITULAR	08727405	GONZALES MALDONADO FRED BRUNO	R.D. RD-160-92-PE/OGA	20530
255	2018	PENSION TITULAR	08205754	GONZALES RAMOS JOSE LUIS	R.D. 301-93-MITINC/OGAR-OPER	20530
256	2018	PENSION VIUDEZ	06688267	GONZALES TORRES FLORMIRA	R.D. N° 122-2011-PRODCUCE/OGA-ORH	20530
257	2018	PENSION TITULAR	09255694	GONZALES VELEZ JULIO CESAR	R.D N° 247-85-PE/Op	20530
258	2018	PENSION VIUDEZ	07793652	GONZALEZ CUEVA PAREDES DE VELEZMORO CARMEN GRACIELA	R.D. N° 173-2015-PRODUCE/OGRH	20530
259	2018	PENSION VIUDEZ	07912688	GRAOS AGUILAR ROSALINDA	R.D. N° 105-2010-P'RODUCE/OGA-ORH	20530
260	2018	PENSION VIUDEZ	08079142	GUARDIA ORTEGA VDA DE HUAMAN GRIMALDA	S/N	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	09137301	GUEMBES LEON VDA.DE FERNANDINI TERESA JESUS CARIDAD	R.D N° 0332-79-PE/Op	20530
[illegible]	2018	PENSION VIUDEZ	21407503	GUERRA VDA DE ELIAS CLARA LUZ	R.D. Nº089-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
263	2018	PENSION TITULAR	06120951	GUERRERO ROMERO HUMBERTO	R.D N° 903-83-PE/Op	20530
264	2018	PENSION TITULAR	08702547	GUEVARA MELENDEZ JOSE EDUARDO	R.D N° 351-91-PE/OGA-Op	20530
265	2018	PENSION ASCENDIENTE	08741068	GUEVARA SOTO VICENTA GRACIELA	R.D. RDS Nº926-76-IT/DS-OGA	20530
266	2018	PENSION TITULAR	08760417	GUILLEN CANO LEONOR	R.D. 073-91-ICTI/OGPB	20530
267	2018	PENSION VIUDEZ	07819480	GUIRAO ORTEGA DE FALLA BUENAVENTURA	R.D. RD-079-95-PE/OGA-OP	20530
268	2018	PENSION TITULAR	10306821	GUITTON GUTIERREZ DORIS BLANCA FLORA	R.D N° 112-88-PE/OGA-Op	20530
269	2018	PENSION VIUDEZ	07022599	GUTIERREZ DAVALOS VDA DE HUAMANI CLEMENTINA	R.D. N° 019-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
270	2018	PENSION TITULAR	08653543	GUTIERREZ DE LA CRUZ JULIO LUDGARDO	R.D. 013-95-MITINCI/SG/OGAR	20530
271	2018	PENSION TITULAR	16164468	GUTIERREZ RAMOS HUMBERTO	R.D N° 369-91-PE/OGA-Op	20530
272	2018	PENSION TITULAR	07553346	GUTIERREZ VIGIL MARIA CRISTINA	R.D N° 221-87-PE/OGA-Op	20530
273	2018	PENSION VIUDEZ	07236063	HARTOG BEL DE ZAMUDIO CARMEN	R.D. 071-72-PE/OGA-OP	20530
274	2018	PENSION TITULAR	08770670	HERAZO DIAZ JUAN FRANCISCO	R.D. RD-050-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
275	2018	PENSION TITULAR	08262875	HERCILLA LA ROSA JUAN JESUS ENCARNACION	R.D. RD-153-92-PE/OGA	20530
276	2018	PENSION TITULAR	32793595	HEREDIA BARON MAXIMO ROGER	R.D N° 404-89-PE/OGA-Op	20530
277	2018	PENSION TITULAR	09817247	HEREDIA ROMERO BENJAMIN	R.D N° 065-91-PE/OGA-Op	20530
278	2018	PENSION TITULAR	08801775	HERRERA ALARCON IDA	R.D. 0184-A-91-ICTI/OGPB	20530
279	2018	PENSION TITULAR	07181535	HERRERA FAKHYE MARIA LUZ	R.D. 519-91-ICTI/OGPB	20530
280	2018	PENSION TITULAR	08539987	HUAMAN ENCISO HOMERO JOSE	R.D. RD-066-94-PE/OGA	20530
281	2018	PENSION TITULAR	06878047	HUAMAN RAMOS LORENZO	R.D. 470-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
282	2018	PENSION VIUDEZ	17968973	HUAMANCHUMO DE RIVERA JOSEFA ASUNCION	R.D. N° 434-2015-PRODUCE/OGRH	20530
283	2018	PENSION TITULAR	10551518	HUAMANI ANCCO LUCIO	R.D N° 120-91-PE/OGA-Op	20530
284	2018	PENSION TITULAR	08412161	HUAMANI PUSARI JUAN CARLOS	R.D. 251-89-PE/OGA-OP	20530
285	2018	PENSION ORFANDAD	08349029	HUERTO GUZMAN DANA BETTY	R.D. N° 071-2014-PRODUCE/OGRH	20530
286	2018	PENSION VIUDEZ	25469732	HURTADO DE MANDRIOTTI DELIA GRACIELA	R.D. 141-75-IT-DS-OGA	20530
287	2018	PENSION TITULAR	09530162	HURTADO ESPEJO DE ARANCIVIA FANNY	R.D. 060-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
288	2018	PENSION TITULAR	06978967	IBAÑEZ MENENDEZ CLARA SUSANA	R.D N° 588-82-PE/Op	20530

V. YARLEQUE

PERU Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
289	2018	PENSION TITULAR	15625915	INTI TITO MAXIMO ELEUTERIO	R.D N° 891-85-ICTI/OPER	20530
290	2018	PENSION TITULAR	25621030	JACINTO TAYCO PEDRO NICOLAS	R.D N° 154-92-PE/OGA-Op	20530
291	2018	PENSION TITULAR	06618400	JANNEAU SAMPEN JOSE LUIS ANTONIO	R.D. 241-89-ITINTEC-DG	20530
292	2018	PENSION TITULAR	08334161	JARA LEON LUIS ALBERTO	R.D N° 110-91-PE/OGA-Op	20530
293	2018	PENSION TITULAR	09165118	JARA MONTOYA GERARDO	R.D N° 390-91-PE/OGA-Op	20530
294	2018	PENSION TITULAR	09158644	JARA ZAVALETA JORGE ORLANDO	R.S. 038-74-IT/DGA	20530
295	2018	PENSION TITULAR	06619760	JARAMA CACERES CARLOS ALFREDO	R.D. 359-92-PE/OGA	20530
296	2018	PENSION TITULAR	08615523	JULCA JARA JOAQUIN	R.D. 367-92-PE/OGA	20530
297	2018	PENSION TITULAR	09162110	KANEMATSU AYLUARDO MARIA ISABEL	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR	20530
298	2018	PENSION TITULAR	25601559	KLUVER ARIAS ENRIQUE LINO	R.S. 297-74-IT/DGA	20530
299	2018	PENSION TITULAR	08185633	KOCHI KAMEGO JORGE	R.D. 458-89-ICTI/OGPB	20530
300	2018	PENSION TITULAR	07187194	KUON MONTALVO CRISTINA ESTHER	R.D. 622-90-ICTI/OGPB	20530
301	2018	PENSION TITULAR	08782164	LA ROSA BAZALAR DANIEL	R.D. 625-84-ITI/OPER	20530
302	2018	PENSION TITULAR	32781275	LA ROSA MINAYA ALFREDO	R.D N° 925-83-PE/Op	20530
303	2018	PENSION TITULAR	08736329	LA TORRE MORI ROMAN	R.D N° 143-91-PE/OGA-Op	20530
304	2018	PENSION ORFANDAD	07208168	LAGUNA DIAZ ROCIO DEL CARMEN	S/N	20530
305	2018	PENSION TITULAR	07380667	LAMA MORE MANUEL ANTONIO	R.D. 018-93-PE/OGA	20530
306	2018	PENSION TITULAR	06712793	LARTIGA ARCE VILMA NANCY	R.D. 974-90-ICTI/DGPB	20530
307	2018	PENSION TITULAR	07728797	LAURIANO RAMIREZ MANUEL JESUS	R.D. 013-95-MITINCI/SG	20530
308	2018	PENSION TITULAR	08252884	LAVADO CAMPOBLANCO GUILLERMO POMPEYO	R.D. 184-A-91-ICTI-OGPB	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	07214617	LEON CERVANTES MARIO FELIX	R.S. RS Nº134	20530
[illegible]	2018	PENSION VIUDEZ	25498977	LEON DE LEON AURA ROSA	R.D. 141-92-PE/OGA	20530
311	2018	PENSION VIUDEZ	07205433	LEON ZIANI DE HERRERA CARMEN JANET	R.D. 029-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
312	2018	PENSION TITULAR	08384747	LEVANO OCHOA FIDELBERTO JOSE	R.D N° 344-91-PE/OGA-Op	20530
313	2018	PENSION TITULAR	08229307	LEYVA LI GLORIA GUADALUPE	R.M. RM Nº696	20530
314	2018	PENSION TITULAR	06065830	LIBAQUE VILLANUEVA DEMETRIO ANTONIO	R.D N° 006-2003-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
315	2018	PENSION TITULAR	06085933	LIÑAN NUÑEZ MANUELA ALICIA	R.D. 078-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
316	2018	PENSION TITULAR	08188874	LIU JON PEDRO	R.D. 107-98-MITINCI/SG	20530
317	2018	PENSION TITULAR	08791709	LIZARBE PALACIOS CLAUDIO	R.D. 107-94-PE/OGA	20530
318	2018	PENSION TITULAR	06674647	LLERENA LAZO DE LA VEGA MARIA TERESA	R.D. 301-92-PE/OGA	20530
319	2018	PENSION TITULAR	08802492	LOAYZA ESCUDERO BEATRIZ ALEJANDRINA	R.D. 579-91-ICTI/OARH	20530
320	2018	PENSION TITULAR	08567987	LOAYZA VIZCARRA ELIAS FELIPE	R.D. 103-91-PE	20530
321	2018	PENSION TITULAR	06112240	LOPEZ AZNARAN ANTONIO FORTUNATO	R.D N° 391-91-PE/OGA-Op	20530
322	2018	PENSION TITULAR	06484835	LOPEZ CAVERO CARLOS ANIBAL	R.D. RDS Nº387-76-IT/DS-OGA	20530
323	2018	PENSION TITULAR	09548229	LOPEZ DE MENDOZA ELVIA	R.D. 065-91-ICTI-OGPB	20530
324	2018	PENSION TITULAR	06679158	LOPEZ GARRIDO WILFREDO	R.D. 097-93-PE/OGA	20530
325	2018	PENSION VIUDEZ	06135917	LOPEZ MACEDO DE EYZAGUIRRE DORA	R.D. N° 053-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
326	2018	PENSION VIUDEZ	06715939	LOPEZ MEDINA VDA DE REPOMA CELINDA	R.D. 261-94-MITINCI/OGAR	20530
327	2018	PENSION VIUDEZ	06210605	LOPEZ RAMIREZ FLORA DANIELA	R.D. 015-2001-MITINCI/SG/OGA-OP	20530
328	2018	PENSION TITULAR	08580547	LOPEZ RIVAS DE REY DE CASTRO AZUCENA LEONOR	R.D. 172-91-ICTI/OGPB	20530
329	2018	PENSION TITULAR	07190137	LOPEZ TRELLES CARLOS ENRIQUE	R.D. 124-93-PE/OGA	20530
330	2018	PENSION TITULAR	07853895	LORA ARBULU MIGUEL R	R.D. 045-90-ICTI/OGPB	20530
331	2018	PENSION TITULAR	07566095	LOVERA ESCATE MARIA JOSEFINA	R.D. 597-90-ICTI/OGPB	20530
332	2018	PENSION TITULAR	06491003	LOZADA LLAQUE MANUEL NICANOR	R.D. 442-79-ICTI-DIGA	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	08189279	LUCK OLORTEGUI CESAR SANTIAGO	R.D. 002-93-PE/OGA	20530
[illegible]	2018	PENSION TITULAR	07223547	LUDEÑA CHACON HERNAN	R.D N° 336-91-PE/OGA-Op	20530
335	2018	PENSION TITULAR	25619647	LUNA PAREDES JULIO VICENTE	R.D. 355-92-OGAR-OARH	20530
336	2018	PENSION VIUDEZ	15205657	LUNA RIOS HERNAN	R.D. 058-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
337	2018	PENSION TITULAR	09162111	LUNA VARGAS AGUSTIN	R.D. 470-92/OGAR-OARH	20530
338	2018	PENSION TITULAR	07592920	MACEDO MONJARAS JULIO	R.D N° 900-83-PE/Op	20530
339	2018	PENSION TITULAR	07551877	MALAGA MIRANDA DE ALVA ELIDA	R.D. 040-91-PE/OGA-OP	20530
340	2018	PENSION VIUDEZ	25407219	MALDONADO DE PACHECO ROSA ISABEL	R.D. 058-2009-PRODUCE/OGA-ORH	20530
341	2018	PENSION VIUDEZ	09726416	MALLMA MORENO CARMELA MIRIAN	S/N	20530
342	2018	PENSION VIUDEZ	07271221	MALPARTIDA PINTO DE VALDEZ CLEMENCIA	R.D. N° 403-2014-PRODUCE/OGRH	20530
343	2018	PENSION TITULAR	08473450	MANCHEGO RAMIREZ CESAR FEDERICO	R.D. 233-92-PE/OGA	20530
344	2018	PENSION ORFANDAD	40714572	MANIHUARI PACAYA ERNESTINA	S/N	20530
345	2018	PENSION TITULAR	06058822	MANTILLA VILLARAN DE SAAVEDRA GLADYS MARTHA	R.D N° 341-90-PE/OGA-Op	20530
346	2018	PENSION TITULAR	25674007	MARCELO VILLALOBOS PEDRO	R.D. 043-91-PE/OGA-OP	20530
347	2018	PENSION TITULAR	06493698	MARCHAND CHUQUIHUARA JORGE	R.D N° 917-83-PE/Op	20530
348	2018	PENSION TITULAR	06110756	MARIN LOPEZ JUAN FRANCISCO	R.D N° 916-83-PE/Op	20530
349	2018	PENSION TITULAR	07943586	MARQUEZ ZEPPILLI DE CHIAPPE MARIA ELENA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
350	2018	PENSION TITULAR	08211433	MARROQUIN BARREDA MARIA CANDELARIA DEL CARMEN	S/N	20530
351	2018	PENSION TITULAR	07224293	MARTINELLI VILLANUEVA DE GENSOLLEN RUTH SOCORRO	R.D. 426-79-ICTI/DIGA	20530
352	2018	PENSION VIUDEZ	25408909	MARTINEZ AVALOS VDA DE ALVAREZ CARMEN	R.D. 028-2002-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
353	2018	PENSION TITULAR	25612479	MARTINEZ CASTRO CARLOS ALFONSO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
354	2018	PENSION VIUDEZ	07808098	MARTINEZ COCHELLA VDA DE GUERINONI JACINTA CARMEN MA	R.D. 074-97-MITINCI/SG/OGAR	20530
355	2018	PENSION TITULAR	25425375	MARTINEZ ERAZO JUSTO	R.D. N° 087-10-PRODUCE/OGA-PRH	20530
356	2018	PENSION TITULAR	09136699	MATALLANA TIRADO DE HUAYTAN GLORIA LUPE	R.D N° 062-88-PE/OGA-Op	20530
357	2018	PENSION TITULAR	07791186	MAVILA VILCARA LUZ MARINA	R.D. 176-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
358	2018	PENSION TITULAR	08217038	MAYOR DE MENDIBURU FLAVIO CARLOS	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
359	2018	PENSION TITULAR	21795954	MEDINA CLAVIJOS FRANCISCO TOMAS	R.D. 237-76-IT/DS-OGA	20530
360	2018	PENSION TITULAR	07554484	MEDINA REYES MANUEL	R.S. 0358-68-FO/DA	20530

Oficina General de Recursos Humanos
V. YARLEQUE
OARH

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
361	2018	PENSION VIUDEZ	06945317	MEJIA MEJIA VDA DE BARBOZA ESCOLASTICA DOMICIANA	R.D. N° 022-2012-PRODUCE/OGRH	20530
362	2018	PENSION TITULAR	08961897	MEJIA CARBAJAL ROMULO ISAIAS	R.D. 028-94-PE/OGA	20530
363	2018	PENSION TITULAR	09391548	MELGAR LOZANO ENRIQUE	R.D. 052-95/OGA-OP	20530
364	2018	PENSION TITULAR	23951450	MELLADO TARRAGA JUAN	R.D. 078-06-PRODUC E/OGA-ORH	20530
365	2018	PENSION VIUDEZ	08890082	MENCHOLA DELGADO VDA DE TRUJILLO VIOLETA ISABEL	R.D. N° 082-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
366	2018	PENSION TITULAR	07202842	MENDIOLA JIBAJA MARTHA CONSUELO	R.D. 133-91-ICTI/OGPB	20530
367	2018	PENSION VIUDEZ	07157755	MENDIVIL TORRES DE VELAZCO SARA	R.D. N° 029-2018	20530
368	2018	PENSION TITULAR	08781043	MENDOZA GARCIA VDA DE VILLARAN EMMA ELENA	R.D N° 139-91-PE/OGA-Op	20530
369	2018	PENSION ORFANDAD	32773268	MENDOZA MEJIA ELVA ELVIRA	R.D. 140-94-MITINCI-OGAR-OPER	20530
370	2018	PENSION VIUDEZ	08374654	MENDOZA QUIJANO VDA DE YARLEQUE FORTUNATA CARMEN	R.D. 034-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
371	2018	PENSION TITULAR	08863713	MENDOZA SENISSE PEDRO RAMON	R.D. 090-93-PE/OGA	20530
372	2018	PENSION TITULAR	29561969	MENESES CUENTAS HUGO ISAAC	R.D. 202-88-PE/OGA-OP	20530
373	2018	PENSION TITULAR	08997666	MERINO BENITES CESAR ALEJANDRO	R.D N° 072-92-PE/OGA-Op	20530
374	2018	PENSION VIUDEZ	08803958	MERINO GARCIA VDA. DE CORDOVA MARIETTA	R.D. 168-90-PE/OGA-OP	20530
375	2018	PENSION TITULAR	08744867	MERINO ROSAS CARLOS ALBERTO	R.D. 350-92-PE/OGA	20530
376	2018	PENSION TITULAR	25532267	MERINO URBINA JAIME ENRIQUE	R.D. 119-94-PE/OGA	20530
377	2018	PENSION TITULAR	07237364	MERLUZZI ARIAS ORLANDO ENRIQUE MAXIMO	R.D. 703-86-ICTI/OPER	20530
378	2018	PENSION VIUDEZ	07803924	MEZA GONZALES VDA.DE SEVERINO ROSALIA DEL CARMEN	R.D. 045-95-PE/OGA-OP	20530
379	2018	PENSION ASCENDIENTE	08721452	MIGLIA CAMPOS DE VENEGAS DORA	R.D. 033-2006-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
380	2018	PENSION VIUDEZ	10427986	MOLERO VDA DE VILLARREAL ESTHER	R.D. N° 404-2014-PRODUCE-OGRH	20530
	2018	PENSION TITULAR	08756900	MOLFINO GAMARRA WENCESLAO	R.M. 063-76-EM/OGA	20530
	2018	PENSION TITULAR	10565270	MOLINA ARRIETA DE VILLACORTA ROSARIO PILAR	R.D. 029-94-PE/OGA	20530
383	2018	PENSION TITULAR	06729978	MOLINA MONTOYA TELESFORO EDUARDO	R.D. Nº 377-90-PE/OGA/Op.	20530
384	2018	PENSION TITULAR	06052970	MONGE JAIME ZOILA ROSA	S/N	20530
385	2018	PENSION ORFANDAD	15981383	MONTALVA BALLENA ISABEL AMANDA	R.D. 1241-80-ITI/DIPER	20530
386	2018	PENSION ORFANDAD	25408987	MONTES CORREA TOMASA LUZ	R.D. 076-81-ITI/DIPER	20530
387	2018	PENSION VIUDEZ	08025439	MONTOYA BENAVENTE DE ROJAS ANA MARIA	R.D 065-2002-MITINCI/SG/OGA	20530
388	2018	PENSION VIUDEZ	25663595	MORA DE GONZALES DEL VALLE HORTENSIA EMILIA	R.D. 841-85-ICTI-OPER	20530
389	2018	PENSION TITULAR	08402555	MORALES DAVILA RAFAEL	R.D. 323-89-PE/OGA-OP	20530
390	2018	PENSION VIUDEZ	07953479	MORALES REATEGUI MARIA ESTHER	R.D. 060-2001-MITINCI/SG/OGAR	20530
391	2018	PENSION TITULAR	08214105	MORALES TARAZONA JOSE GUALBERTO	R.D N° 277-91-PE/OGA-Op	20530
392	2018	PENSION VIUDEZ	08203371	MORALES ZARATE VDA. DE ORE LUCINDA MERCEDES	S/N	20530
393	2018	PENSION TITULAR	10343007	MORANTE NAMUCHE LIDIA	R.D. 65-91-ICTI/OGPB	20530
394	2018	PENSION TITULAR	08862323	MOROCHO MENDEZ FELIX ROBERTO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530
395	2018	PENSION TITULAR	06732172	MOROMIZATO ISHIJARA CARLOS	R.D. 172-91-ICTI/OGPB	20530
396	2018	PENSION VIUDEZ	09531780	MOSCOSO MARENGO DE BISSO JULIETA RENE	R.D. 391-97-MITINCI/SG/OGAR	20530
397	2018	PENSION TITULAR	08569973	MOTTA ALVARADO DE JULCA AMANDA DORIS	RD N° 197-2016-PRODUCE/OGRH	20530
398	2018	PENSION TITULAR	08569973	MOTTA ALVARADO DE JULCA AMANDA DORIS	R.D. 238-86-PE/OGA-OP	20530
399	2018	PENSION TITULAR	08432163	MOTTA CORNEJO JUAN MARIO	R.D N° 017-87-PE/OGA-Op	20530
400	2018	PENSION TITULAR	06606712	MUNAYLLA ALARCON VICTOR ULISES	R.D N° 291-91-PE/OGA-Op	20530
401	2018	PENSION TITULAR	06481181	MUÑOZ BLAS RICARDO TOMAS	R.D. 363-77-IT/DSA-DGA	20530
402	2018	PENSION TITULAR	10470289	MUÑOZ CORREA DE MARTINEZ DOTTIE ALICIA	R.D. 543-98-MITINCI/SG/OGAR	20530
403	2018	PENSION TITULAR	08632412	NAMUCHE CHUNGA MANUEL	R.D N° 058-2016-PRODUCE/OGRH	20530
404	2018	PENSION VIUDEZ	07075935	NASCIMENTO COLLANTES ROSA	R.D. 059-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
	2018	PENSION TITULAR	09295171	NAVARRETE YOVERA MERCEDES	R.D. 065-91/OGPB	20530
	2018	PENSION TITULAR	07034930	NAVARRO CACERES ABRAHAM	R.D. 357-92-PE/OGA	20530
407	2018	PENSION VIUDEZ	07388612	NAVARRO MIMBELA VDA. DE RAMIREZ HAYDEE	S/N	20530
408	2018	PENSION VIUDEZ	06605780	NEYRA SILVA VDA DE LORET DE MOLA MARIA ABIGAIL	R.D. 126-2001-MITINCI/SG/OGA	20530
409	2018	PENSION VIUDEZ	07917801	NICOSIA DEL VALLE DE TEJADA MARIA ROSA	R.D. 100-93-MITINCI/OGAR	20530
410	2018	PENSION VIUDEZ	06050051	NIETO SUAREZ VDA DE TALLEDO JULIA ROSA	R.D. 007-2008-PRODUCE-OGA-ORH	20530
411	2018	PENSION TITULAR	09071250	NINA TAPIA GREGORIO	R.D. 041-93-MITINCI/OGAR-OP	20530
412	2018	PENSION TITULAR	25500741	NORIEGA MENDOZA AUGUSTO	R.S. 115-69-AP/DGA	20530
413	2018	PENSION TITULAR	07612882	NOYA CARRILLO NELLY ELEONOR	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR	20530
414	2018	PENSION TITULAR	08816846	NUÑEZ CARAZAS DE CHAVEZ ZONIA LUZ MARGARITA	R.D. 044-91-ICTI/OGPB	20530
415	2018	PENSION TITULAR	08211725	NUÑEZ SILVA PABLO EFRAIN	R.D. 163-92-PE/OGA	20530
416	2018	PENSION TITULAR	08723657	OCAMPO RUIZ DE TABOADA ALICIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGAR	20530
417	2018	PENSION TITULAR	07914934	OLAECHEA GARAYAR NEPTALI ALFREDO	R.S. 480-71-IC/DGA	20530
418	2018	PENSION VIUDEZ	08802615	OLAECHEA GUTIERREZ DE PEREZ MANUELA MERCEDES	R.D. N° 319-2016	20530
419	2018	PENSION VIUDEZ	06743878	OLGUIN VALDIVIEZO VDA. DE HURTADO TERESA AGUSTINA	R.D. 049-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
420	2018	PENSION TITULAR	10144762	OLIVA SAMPEN VDA DE PARDO MARIA TERESA DE JESUS	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
421	2018	PENSION VIUDEZ	25676441	OLIVEIRA DE FORTUNIC PILAR AGRIPINA	R.D. N° 018-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
422	2018	PENSION TITULAR	08468353	OLIVERA CALERO MOISES AUGUSTO	R.D. 141-93-PE/OGA	20530
423	2018	PENSION TITULAR	07637124	ORE ESPINOZA GILBERTO	R.D. 017-96-PE/OGA-OP	20530
424	2018	PENSION TITULAR	09149727	OROPEZA VALENZUELA JESUS MERCEDES	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR/OP	20530
425	2018	PENSION TITULAR	02894081	ORTIZ BAYONA ENRIQUE	R.D. 519-91-ICTI/OGPB	20530
426	2018	PENSION TITULAR	05254426	ORTIZ MENDOZA JUAN JOSE	R.D N° 169-90-PE/OGA-Op	20530
427	2018	PENSION VIUDEZ	08084706	ORTIZ OJEDA DE GUERRERO LEILA	R.D. 188-89-PE/OGA-OP	20530
428	2018	PENSION TITULAR	07940205	ORTIZ ARRIETA CAVERO NORMA LEONOR	R.D. 059-99-MITINCI/SG/OGAR	20530
429	2018	PENSION TITULAR	10471837	ORUE GUERRERO HUMBERTO	R.S. 873-69-AP/DGA	20530
430	2018	PENSION TITULAR	07562836	OSTOLAZA NANO CESAR AUGUSTO	S/N	20530
431	2018	PENSION VIUDEZ	07413421	OVIEDO HERRERA VDA DE CARHUAYO ELI NOHELIA ROSA	R.D. RD-053-2005-PRODUCE7OGA-RR.HH	20530
432	2018	PENSION VIUDEZ	06620841	OVIEDO QUEVEDO DE BALVIN ADELA EMMA	R.D. 064-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530

Oficina General de Recursos Humanos
OARH
V. YARLEQUE

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
433	2018	PENSION TITULAR	08361564	PACHECO CASTILLO VENANCIO	R.D N° 107-91-PE/OGA-Op	20530
434	2018	PENSION TITULAR	25515267	PACHECO GUAJARDO ROSA	R.D. 801-90-ICTI-OGPB	20530
435	2018	PENSION VIUDEZ	09094224	PACO APAZA VDA DE QUISPE NICOLASA	R.D. 108-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
436	2018	PENSION TITULAR	08231830	PADRO MONTEZUMA JUAN	R.S. 360	20530
437	2018	PENSION TITULAR	06160413	PAGADOR PITTA WILLIAMS ADEMAR	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
438	2018	PENSION VIUDEZ	19925782	PAJARES VALERA VDA.DE AMOROTTO JULIA HERMELINDA	R.D N° 046-83-PE/DIREPE VI	20530
439	2018	PENSION TITULAR	07908538	PALOMINO ARIAS NELLY LOURDES	R.D. 598-91-PE/OGA	20530
440	2018	PENSION TITULAR	07819015	PALOMINO MENESES DE PAREDES ANA MARIA	R.D. 066-93-PE/OGA	20530
441	2018	PENSION TITULAR	07844417	PANDURO CAMPOS DORIS	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
442	2018	PENSION VIUDEZ	08569946	PANDURO TRIGOSO ESTHER	R.D. N° 287-2016	20530
443	2018	PENSION TITULAR	10831719	PAREDES PEREZ RODOLFO JUSTO	R.D N° 187-89-PE/OGA-Op	20530
444	2018	PENSION TITULAR	06586065	PAREDES VILDOZOLA LENER	R.D N° 664-91-PE/OGA-Op	20530
445	2018	PENSION TITULAR	10656130	PAREJA BASTANTE DE ERSKINE YOLANDA SOCORRO	R.D N° 366-91-PE/OGA-Op	20530
446	2018	PENSION VIUDEZ	07570366	PARETTO CARTY DE SAENZ JUANA MARGARITA	R.D. 041-2005-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
447	2018	PENSION TITULAR	07340760	PARETTO OLIVERA LUIS ALBERTO	R.D. 121-99-MITINCI/SG/OGAR	20530
448	2018	PENSION VIUDEZ	07203063	PELAEZ TAFUR VDA DE VARELA GRACIELA	R.D. 376-99-MITINCI/SG/OGA	20530
449	2018	PENSION TITULAR	08588360	PEÑA ESPINOZA FIDEL	R.D. 078-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
450	2018	PENSION TITULAR	15453353	PEÑA RAMIREZ GERMAN HIPOLITO	R.S. 511-72-IG/DGA	20530
451	2018	PENSION VIUDEZ	07856856	PERALES DEL RIO VDA DE BINASCO ROSA ANDREA	R.D. 063-2004-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
452	2018	PENSION TITULAR	09530402	PEREZ FLORES DE CASTAÑEDA JUANA DEL CARMEN	S/N	20530
	2018	PENSION VIUDEZ	07746536	PEREZ GARCIA MELITA	R.D. 054-2005-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
	2018	PENSION VIUDEZ	07445295	PEREZ HUAMANI DE FLORES JUSTINA	R.D. 044-2007-PRODUCE/OGA-ORH	20530
455	2018	PENSION ORFANDAD	25659617	PEREZ TIPIANI YOLANDA GRACIELA	R.D. 073-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
456	2018	PENSION VIUDEZ	07782400	PICON MATOS DE MAZA PERLA	R.D. 022-2003-PRODUCE-OGA-RRHH	20530
457	2018	PENSION VIUDEZ	33321639	PINEDA DE MAZA LUCIA FILIBERTA	R.D N° 018-99-PE/OGA-Op	20530
458	2018	PENSION TITULAR	08783464	PINILLOS ZUÑIGA ROGER HECTOR	R.D. 051-93-PE/OGA	20530
459	2018	PENSION TITULAR	07947856	PINTO MORANTE MAGNO FELIPE	R.S. 501-72-IG/OGA	20530
460	2018	PENSION TITULAR	08776853	PIZARRO DIOSES LUIS ALEJANDRO	R.D. N° 104-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
461	2018	PENSION VIUDEZ	08769406	PODESTA LA PENTA DE SANGUINETI ROSA AYDA	R.D. N° 056-2010-PRODUCE/OGA-ORH	20530
462	2018	PENSION TITULAR	07899446	POLO ZAVALA MARIO GUILLERMO	R.D N° 376-91-PE/OGA-Op	20530
463	2018	PENSION VIUDEZ	15654129	PRADA CHUMBES VDA DE RIVAS MARGARITA	R.D. 011-97-PE/OGA-OP	20530
464	2018	PENSION VIUDEZ	21853183	PRADA VDA.DE RUIZ NELLY PETRONILLA	R.D. 179-90-PE/OGA-OP	20530
465	2018	PENSION VIUDEZ	07599482	PRADO FALCON VDA DE VERGARA DANIELA ANTONIA	R.D. Nº 066-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
466	2018	PENSION TITULAR	08267189	PRETELL LINARES JORGE	R.D N° 210-87-PE/OGA-Op	20530
467	2018	PENSION VIUDEZ	08808270	PUENTE ARNAO FORT LUZ MARGARITA	R.D. N° 146-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
468	2018	PENSION VIUDEZ	09161910	PUNTRIANO BENITES ROSA DOLORES	S/N	20530
469	2018	PENSION TITULAR	07733053	QUINTERO ORDENES NOEMI	R.S. 119	20530
470	2018	PENSION VIUDEZ	07239926	QUIROZ FALCONI MARIA MAXIMINA	R.D. N° 153-2016-PR/OGRH	20530
471	2018	PENSION TITULAR	07816254	QUIROZ JULCA GENARO TOMAS	R.D. 054-91-PE/OGA	20530
472	2018	PENSION TITULAR	32824752	QUISPE CUETO OSWALDO EMILIO	R.D. 399-90-PE/OGA-OP	20530
473	2018	PENSION TITULAR	08123456	QUISPE MENDOZA FERNANDO	R.D. 065-91-ICTI-OGPB	20530
474	2018	PENSION TITULAR	08800202	RAMIREZ BARRA WALTER	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
475	2018	PENSION TITULAR	07957687	RAMIREZ CASTILLO ESMERALDA TERESA	R.D N° 115-90-PE/OGA-Op	20530
476	2018	PENSION TITULAR	08288939	RAMIREZ LIZA WALTER ROBERTO	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
	2018	PENSION TITULAR	09083911	RAMIREZ PALOMINO VICTOR MANUEL	R.D N° 303-91-PE/OGA-Op	20530
478	2018	PENSION VIUDEZ	08221054	RAMIREZ RUBINA VDA DE GARCIA ENRIQUETA GUILLERMINA	R.D. 051-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
479	2018	PENSION TITULAR	07939156	RAMIREZ SALDAÑA ALEJANDRO PORFIRIO	R.D. N° 430-2014	20530
480	2018	PENSION VIUDEZ	05219349	RAMIREZ VDA DE DIAZ JOSEFA	R.D. 236-89-PE/OGA-OP	20530
481	2018	PENSION TITULAR	07910505	RAMOS LA ROSA JOSE MEDARDO	R.D. 537-91-ICTI/OGPB	20530
482	2018	PENSION TITULAR	08379639	RAMOS MELENDEZ OCTAVIO	R.D. 027-94-PE/OGA	20530
483	2018	PENSION VIUDEZ	08720370	RAYGADA HERMOSILLA VDA DE MALONE GLADYS DEL CARMEN	R.D. 007-2006-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
484	2018	PENSION VIUDEZ	07899223	RAZURI BRAVO VDA. DE AGUILAR ROSA ELENA	S/N	20530
485	2018	PENSION TITULAR	07381140	RAZZETO DIAZ DENNIS JOSE	R.D. 171-95-MITINCI/SG/OGAR	20530
486	2018	PENSION TITULAR	06057477	RENGIFO BALAREZO GRIMALDO ANTONIO	R.D. 164-93-MITINC I/OGAR-OP	20530
487	2018	PENSION TITULAR	25400272	RETTO SAAVEDRA RICARDO	S/N	20530
488	2018	PENSION TITULAR	07917226	REVILLA BYRNE DE BALUARTE BLANCA	R.D. 049-91-PE/OGA-OP	20530
489	2018	PENSION VIUDEZ	08803791	REYES ARAGON DE CABALLERO EDITH	R.D. 090-2007-PRODUCE/OGA-ORH	20530
490	2018	PENSION TITULAR	08079119	REYES LA CHIRA ORLANDO INOCENTE	R.D. 352-92-PE/OGA	20530
491	2018	PENSION TITULAR	25799408	REYES RAMIREZ GUILLERMO ADALBERTO	R.D. 358-92-PE/OGA	20530
492	2018	PENSION VIUDEZ	07814903	REYNA MARAVI VDA.DE CASTELLO VICTORIA TOMASA	R.D. 396-81-PE/OP	20530
493	2018	PENSION TITULAR	07938856	RICHTER BENDEZU FERNANDO ALBERTO	R.D. N° 235-2015	20530
494	2018	PENSION TITULAR	09165751	RIOS INFANTAS JULIO	R.D N° 100-88-PE/OGA-Op	20530
495	2018	PENSION ORFANDAD	22277917	RIOS LOZA CESAR ANTONIO	R.D. N° 112-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
496	2018	PENSION TITULAR	25658187	RIOS PATIO CLELIA LUCIA	R.D. 065-91-ICTI/OGPR	20530
497	2018	PENSION VIUDEZ	08834260	RIOS PERONE VDA DE RAFFO CARMEN ROSA	S/N	20530
498	2018	PENSION TITULAR	08807440	RIOS SIFUENTES OSCAR HERNAN	R.D. 068-88-PE/OGA-OP	20530
499	2018	PENSION TITULAR	07842199	RIOS SORIANO ELVA	R.D N° 039-91-PE/OGA-Op	20530
500	2018	PENSION TITULAR	29271319	RIVERA BARRENECHEA ARNALDO	R.D. 209-88-PE/OGA-OP	20530
501	2018	PENSION TITULAR	08207437	RIVERA OJEDA GABRIELA PATRICIA	R.D. N° 195-2016-PRODUCE/OGRH	20530
502	2018	PENSION TITULAR	07710828	RIVERO GAVIDIA MARTIN	R.D. 397-90-PE/OGA-OP	20530
503	2018	PENSION TITULAR	07538024	RIVEROS RODRIGUEZ HERMELINDA LIDIA	R.D N° 462-91-PE/OGA-Op	20530
504	2018	PENSION TITULAR	25473259	ROA CISNEROS MARCOS	R.S. 495-70-AG	20530

V. VARLEQUE

PERU Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
505	2018	PENSION TITULAR	32975915	ROBLES PALACIOS VICTOR FELIPE	R.D N° 400-90-PE/OGA-Op	20530
506	2018	PENSION TITULAR	08399466	ROCA OROSCO WILCHEZ	R.D. 146-92-PE/OGA	20530
507	2018	PENSION VIUDEZ	06822074	RODRIGUEZ ALFARO DE GARCIA CACILDA VIOLETA	RD-104-2016-PRODUCE/OGR	20530
508	2018	PENSION VIUDEZ	08094263	RODRIGUEZ BEGAZO VDA. DE FLORES RUTH	R.D. 054-2001-MITINCI/SG/OGA-OP	20530
509	2018	PENSION TITULAR	06349776	RODRIGUEZ DE CORREA CARMEN FRANCISCA	R.M. 1848-75-PE	20530
510	2018	PENSION TITULAR	25496614	RODRIGUEZ GONZALES MAURO ALBERTO	R.D N° 063-91-PE/OGA-Op	20530
511	2018	PENSION TITULAR	10803035	RODRIGUEZ RENDON RUBEN GERMAN	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
512	2018	PENSION TITULAR	08895038	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	R.D N° 359-91-PE/OGA-Op	20530
513	2018	PENSION VIUDEZ	09422318	RODRIGUEZ VDA DE NIÑO MARIA LUZMILA	R.S. 09	20530
514	2018	PENSION VIUDEZ	07184992	RODRIGUEZ VDA DE VILLACORTA EMMA GUILLERMINA	R.D. 052-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
515	2018	PENSION VIUDEZ	25735908	RODRIGUEZ ZAVALETA VDA. DE ALCEDO AMELIA RENE	R.D. 127-92-PE/OGA-OP	20530
516	2018	PENSION TITULAR	06085310	ROJAS VILLANUEVA GLORIA ANGELITA	R.D. 579-72-IC/DGA	20530
517	2018	PENSION VIUDEZ	08605533	ROLDAN LOPEZ CARMEN	R.D. 107-2005-PRODUCE7OGA-RR.HH	20530
518	2018	PENSION VIUDEZ	25486808	ROMAN JORDAN VDA. DE PIMENTEL ANA MARIA	R.D. 337-82-PE/OP	20530
519	2018	PENSION VIUDEZ	07708298	ROMAN OLAECHEA VDA DE VILLEGAS MARTHA ELENA	S/N	20530
520	2018	PENSION VIUDEZ	07710350	ROMERO FORTUN VDA DE ALEGRE JULIA DOLORES	R.D. 058-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
521	2018	PENSION VIUDEZ	07700224	ROMERO VILLON VDA. DE CARDENAS LASTENIA MAFALDA	R.D. 234-87-PE/OGA-OP	20530
522	2018	PENSION TITULAR	09167844	RONDON AVILA JUAN CARLOS	R.D. 025-91-PE/OGA	20530
523	2018	PENSION TITULAR	06021967	ROSAS ALARCON URBANO	R.D. 351-92-PE/OGA	20530
524	2018	PENSION TITULAR	10329964	ROSAS GONZALES AMERICA YOLANDA	R.D. 062-91-PE/OGA-OP	20530
	2018	PENSION TITULAR	09166963	ROSASCO DULANTO VIRGINIA MARIA	R.D. 010-2009-P/OGA-ORH	20530
	2018	PENSION VIUDEZ	10541778	ROSPIGLIOSI DE BARRAGAN MARIA ISABEL	R.D. 374-90-PE/OGA-OP	20530
527	2018	PENSION TITULAR	06115601	RUIDIAS GARCIA MARCO ANTONIO	R.D. 037-91-ICTI/OGPB	20530
528	2018	PENSION TITULAR	08811264	RUIZ CARNERO AGUSTIN	R.D. N° Nº 086-2011-PRODUCE/OGA-ORH	20530
529	2018	PENSION VIUDEZ	07214359	RUIZ KRINGS DE RAMIREZ MARIA MERCEDES	RD 320-2016-PRODUCE/OGRH	20530
530	2018	PENSION TITULAR	07903411	RUIZ REYES CARLOS EUGENIO	R.D N° 026-89-PE/OGA	20530
531	2018	PENSION VIUDEZ	17838531	RUIZ SANCHEZ DE MATOS NEIRA	R.D. N° 190-2017-PRODUCE/OGRH	20530
532	2018	PENSION TITULAR	07917021	RUIZ TORREJON MARY ESTHER	R.D. 353-92-PE/OGA	20530
533	2018	PENSION TITULAR	07766705	SAAVEDRA TENEMAS PEDRO TOMAS	R.D. N° 138.2017-PRODUCE/OGRH	20530
534	2018	PENSION TITULAR	07912640	SAAVEDRA VELASCO JOSÉ CESAR	S/N	20530
535	2018	PENSION VIUDEZ	10308052	SAEZ MUÑOZ OLGA ADRIANA	R.D. N° Nº 095-2012-PRODUCE/OGA-ORH	20530
536	2018	PENSION TITULAR	08779258	SALAS GALVEZ DE OLEA LEONOR ISABEL	CEDULA DE CESANTIA 2674	20530
537	2018	PENSION TITULAR	09295220	SALAS SAMANEZ LUIS AQUILES	R.M. 826-75-IT/OGA	20530
538	2018	PENSION TITULAR	07546933	SALAS ZELAYA GUILLERMO	R.D N° 372-91-PE/OGA-Op	20530
539	2018	PENSION TITULAR	15756767	SALAZAR VIRU ALBERTO	R.D N° 640-91-PE/OGA-Op	20530
540	2018	PENSION VIUDEZ	09183467	SALCEDO BADOS DE SANCHEZ ENELIDES ESTHER	R.D. 002-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
541	2018	PENSION VIUDEZ	08799883	SALDAÑA FLORES DE MILLA DE LEON LUZ MARINA	R.D. N° 401-2014-PRODUCE/OGRH	20530
542	2018	PENSION TITULAR	08347900	SALE DE CHAVEZ LUCIA VIRGILIA	R.M. 100-91-PE	20530
543	2018	PENSION TITULAR	08379177	SALE FELIPA JUANA ADALINA	R.D. 089-91-PE/OGA	20530
544	2018	PENSION VIUDEZ	08218205	SALINAS SARMIENTO DE TUPIÑO TEONOLICA	S/N	20530
545	2018	PENSION VIUDEZ	06152549	SALVATIERRA MARTINEZ VDA. DE VARGAS ALICIA	R.D. 100-95-MITINCI/OGAR	20530
546	2018	PENSION TITULAR	08851007	SANABRIA ASPILCUETA FABIO ROBERTO	R.D. 184-A-91-ICTI-OGPB	20530
547	2018	PENSION TITULAR	06141304	SANCHEZ AGUIRRE JUAN MANUEL	R.D. 049-95-PE/OGA-OP	20530
548	2018	PENSION TITULAR	06095883	SANCHEZ CARRANZA JUANA OLGA	R.D N° 317-91-PE/OGA-Op	20530
	2018	PENSION TITULAR	25483435	SANCHEZ DOMINGUEZ JAVIER GUALBERTO	R.D. 068-93-PE/OGA	20530
	2018	PENSION ORFANDAD	25474099	SANCHEZ SAMANIEGO MARIA LUCILA	R.D N° 185-2003-PRODUCE/OGA	20530
551	2018	PENSION TITULAR	08351621	SANCHEZ TORRES ROSA BERTHA	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
552	2018	PENSION TITULAR	07793052	SANCHEZ DIAZ MANRIQUE LUZ ELOISA	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
553	2018	PENSION TITULAR	07572731	SANCHEZ DIAZ MANRIQUE DE GUICH NELLY MARIA	R.D. 976-90-ICTI/OGPB	20530
554	2018	PENSION VIUDEZ	08185793	SANDOVAL NAVARRETE DE GONZALES MARIA	R.D. 076-2000-PE/OGA	20530
555	2018	PENSION TITULAR	08553833	SARAVIA SARAVIA CESAR JACINTO	R.D. 081-PE/OGA	20530
556	2018	PENSION TITULAR	07923196	SCHENONE OLCESE DE PRETELL ROSA CLARA	R.S. 1964	20530
557	2018	PENSION TITULAR	08241542	SCHENONE OLCESE VDA DE DE LAMA LUISA	R.S. 172-56	20530
558	2018	PENSION VIUDEZ	07180077	SEABRA VDA DE RAMOS ALBINA	R.D. 084-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
559	2018	PENSION TITULAR	22240205	SERNA MORAN REDULFO EUCEBIO	S/N	20530
560	2018	PENSION TITULAR	08186971	SERRANO CARRASCO EDILBERTO ISIDRO	R.D N° 427-91-PE/OGA-Op	20530
561	2018	PENSION TITULAR	10332108	SERRANO CHICCORE SOCRATES	R.D. 109-92-PE/OGA	20530
562	2018	PENSION TITULAR	08596230	SERRANO SUAREZ PEDRO ADOLFO	R.D. N° 037-2010-PRODUCE/OGA-ORH	20530
563	2018	PENSION TITULAR	08730517	SESKUS SALCEDO DE GALARRETA DORA MARIA	R.D. 345-88-ICTI/OGPB	20530
564	2018	PENSION VIUDEZ	07540027	SHUPINGAHUA VDA DE CHUMBE MARIA TRINIDAD	R.D. 015--2001-PE/OGA	20530
565	2018	PENSION TITULAR	08797333	SIFUENTES RUIZ JOSE ELISEO	R.D. 045-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
566	2018	PENSION TITULAR	07772191	SIGUAS YAÑEZ JULIO GUILLERMO	R.M. 548-75-IT/DGA	20530
567	2018	PENSION TITULAR	09145889	SILVA CHAVEZ DE CASTILLO MARGARITA IMELDA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
568	2018	PENSION VIUDEZ	25652595	SILVA VDA DE INFANTES GRACIELA	R.D. 023-09-P/OGA-ORH	20530
569	2018	PENSION TITULAR	06631523	SOBENES DESME MOISES FRANCISCO	R.D N° 109-88-PE/OGA	20530
570	2018	PENSION TITULAR	09376308	SOLORZANO GUERRA DE LA MADRID VICTORIA GLORIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
571	2018	PENSION TITULAR	06175462	SORIA RAMOS VICTOR JORGE	R.D. 783-89-ICTI/OGPB	20530
572	2018	PENSION VIUDEZ	07769702	SORIANO MORO DE CASTILLO VICTORINA	R.D. 060-2006-PRODUCE/OGA-ORH	20530
573	2018	PENSION TITULAR	10551679	SOROGASTUA CHAVEZ JORGE ROLANDO	R.S. 288-74-IT/OGA	20530
574	2018	PENSION TITULAR	08525412	SOSA MORALES LUIS	R.D. 369-92-PE/OGA	20530
575	2018	PENSION TITULAR	08721820	SOTELO BAMBAREN CARLOS HUMBERTO	R.D. 092-06-PRODUCE/OGA-ORH	20530
576	2018	PENSION TITULAR	07568600	SOTELO CASANOVA LUZ MAXIMILIANA	R.D. 519-91-ICTI/OGPB	20530

V. VARLLIQUE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
577	2018	PENSION TITULAR	08706286	STEIN URRESTI EDUARDO	R.D. 211-90-PE/OGA-OP	20530
578	2018	PENSION TITULAR	08186077	TAPIA TORRES ELIAS	R.D N° 338-90-PE/OGA-Op	20530
579	2018	PENSION VIUDEZ	25516479	TAPIA VDA DE MAZA YSABEL	R.D. 091-70-A-DGA	20530
580	2018	PENSION VIUDEZ	06130098	TELLO VDA. DE OTINIANO MARIA TERESA	R.D. 338-85-ICTI/OPER	20530
581	2018	PENSION TITULAR	07562513	TENORIO DE LA FUENTE DE CASTRO MARIA DEL PILAR	R.S. 503-69-AG/OGA	20530
582	2018	PENSION TITULAR	07376996	TERRANOVA GARCIA LUIS ALBERTO	R.D. 098-93-PE/OGA	20530
583	2018	PENSION VIUDEZ	06723817	TOGUCHI OYAKAWA DE NAMISATO CARMEN	R.D. N° 054-2012-PRODUCCE/OGA-ORH	20530
584	2018	PENSION VIUDEZ	21786461	TOLMOS DE BRIGNOLE MARIA ANTONIA	R.D. 484-81-ITI/DIPER	20530
585	2018	PENSION TITULAR	07335872	TORRE VALENZUELA DE BAFFIGO GRICELIA DOLORES	R.S. 497-49	20530
586	2018	PENSION TITULAR	08483408	TORRES ELERA ROGER MARIN	R.D N° 079-91-PE/OGA-Op	20530
587	2018	PENSION ORFANDAD	43653766	TORRES JAURI ROSA NELLY	R.D. N° 418-2015-PRODUCE/OGRH	20530
588	2018	PENSION VIUDEZ	08771284	TORRES REQUENA VIUDA DE MERINO SUSANA MARIA MERCEDE	R.D. 059-2004.PRODUCE/OGA-RRHH	20530
589	2018	PENSION VIUDEZ	06024350	TORRES SARAPURA VDA DE SANTOS GRACIELA	R.M. 809-76-CO/OGA	20530
590	2018	PENSION VIUDEZ	23149530	TRINIDAD ORDONEZ DE ATANACIO JUSTINIANA	R.D N° 498-91-PE/OGA-Op	20530
591	2018	PENSION VIUDEZ	08784086	UGARTE GARCIA VDA. DE BELLIDO ANA LUZ AUGUSTA	R.D. 061-2007-PRODUCE/OGA-ORH	20530
592	2018	PENSION VIUDEZ	07824067	UNTIVEROS PEÑA VDA DE NUÑEZ MARIA SOCORRO	R.D. 079-2000-PE-OGA	20530
593	2018	PENSION TITULAR	09158791	UNZUETA MOSCOL CARMEN SOLEDAD	R.D N° 114-91-PE/OGA-Op	20530
594	2018	PENSION VIUDEZ	22262315	USCATA VDA DE MONTAÑEZ EULALIA JULIA	R.D. 075-2003-PRODUCE/OGA-RRHH	20530
595	2018	PENSION VIUDEZ	09400683	VALDIVIA HUARIPOMA NELLY	S/N	20530
596	2018	PENSION TITULAR	08598002	VALENCIA HURTADO ADA MARIA	R.D. 047-91-ICTI/OGPB	20530
	2018	PENSION TITULAR	07575384	VALENCIA PAREDES SONNIA JESUS	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
	2018	PENSION TITULAR	07721488	VALENZUELA LARA ROMULO	R.D. 635-91-PE/OGA-OP	20530
599	2018	PENSION TITULAR	07203243	VALERA VILLANUEVA VICTOR M.	R.D N° 360-92-PE/OGA-Op	20530
600	2018	PENSION VIUDEZ	06638126	VALERIANI VDA. DE BARSALLO CARMEN ROSA	R.D. RD-051-2005-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
601	2018	PENSION VIUDEZ	07846728	VALLES ESCARDO DE MASSA GRACIELA	S/N	20530
602	2018	PENSION TITULAR	08595315	VALVERDE ORTEGA CESAR FERNANDO	R.D. 028-93-PE/OGA	20530
603	2018	PENSION TITULAR	08565511	VALVERDE ORTEGA GUILLERMO ALBERTO	R.D. 043-2004-PRODUCE/OGA-RR.HH.	20530
604	2018	PENSION TITULAR	09147174	VALVERDE PACHECO FLORA CONSUELO	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
605	2018	PENSION TITULAR	08434902	VARGAS ABANTO NELSON GONZALO	R.D. 054-91-ICTI/OGPB	20530
606	2018	PENSION TITULAR	07272069	VARGAS ESCATE ADALBERTO ELEUTERIO	R.D. 174-91-ICTI/OGPB	20530
607	2018	PENSION TITULAR	08051513	VARGAS MONTORO ARTURO	R.G. 006-89-RG	20530
608	2018	PENSION TITULAR	06921239	VASQUEZ BALTAZAR DEODORO LUCIO	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
609	2018	PENSION VIUDEZ	05228830	VASQUEZ DE RAYGADA MARIA LUISA	R.D. 116-94-PE/OGA	20530
610	2018	PENSION TITULAR	07958683	VASQUEZ TIRAVANTI JAIME OMAR	R.D. 158-92-PE/OGA	20530
611	2018	PENSION TITULAR	06651390	VASQUEZ VEGA ROSA CARMELA	R.D. 127-79-ICTI/DIGA	20530
612	2018	PENSION TITULAR	10335402	VEGA DIEZ HECTOR EDUARDO	R.D N° 375-91-PE/OGA-Op	20530
613	2018	PENSION TITULAR	32489673	VEGA ESTRADA RAUL BRAULIO	R.D. 006-94-PE/DGA	20530
614	2018	PENSION TITULAR	08910282	VEGA ROSALES TEODORO	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
615	2018	PENSION TITULAR	25836689	VELASCO TORREBLANCA OTTO ADAN	R.D. 185-94-MITINCI/OGAR-OPER	20530
616	2018	PENSION VIUDEZ	25512888	VELASQUEZ CANALES VDA DE GUERRERO CARMEN ROSA	R.D. 019-2001-PE/OGA	20530
617	2018	PENSION TITULAR	08246802	VELASQUEZ PALZA PAULA NAYADE	R.D. 184-A-91-ICTI/DGPB	20530
618	2018	PENSION TITULAR	08908620	VELASQUEZ QUISPE JOSE LORENZO	R.D. 362-92-PE/OGA	20530
619	2018	PENSION TITULAR	08523053	VELASQUEZ VALDEZ EDUARDO DALMASIO	R.D. 045-94-PE/OGA	20530
620	2018	PENSION VIUDEZ	08176933	VELASQUEZ VIUDA DE CERVANTES MARIA DOLORES	R.D. 419-77-IT-DGA-DGA	20530
	2018	PENSION ASCENDIENTE	08721453	VENEGAS SCHANKS VICTOR	R.D. 039-2006-PRODUCE/OGA-RR.HH	20530
	2018	PENSION TITULAR	06933128	VENEGAS SEDANO DE VILLAVICENCIO ANA MARIA	R.D. 195-A-91-ICTI/OGPB	20530
623	2018	PENSION TITULAR	08745441	VENTOCILLA OSPINA TOMAS ALBERTO	R.D N° 134-91-PE/OGA-Op	20530
624	2018	PENSION TITULAR	06610959	VERASTEGUI TORRES LUIS AGUSTIN	R.D. 830-90-ICTI/OGPB	20530
625	2018	PENSION TITULAR	10187131	VERDE LUNA FLORENTINO	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
626	2018	PENSION ORFANDAD	08772144	VERGARA LAGUERRE LOURDES EDMEE	R.D. 022-2001-MITINCI/SG/OGA-OP	20530
627	2018	PENSION TITULAR	07800194	VERTIZ CALDERON JORGE EDUARDO	R.D. N° 042-11-P/OGA/ORH	20530
628	2018	PENSION TITULAR	10542900	VIGIL BEJARANO ALFONSO PEDRO	R.D N° 309-84-PE/Op	20530
629	2018	PENSION TITULAR	08747586	VIGIL BEJARANO ENRIQUE PEDRO	R.D. 333-79-PE/OP	20530
630	2018	PENSION TITULAR	09161900	VILLACREZ RIQUELME VICTOR HUGO	R.D. 260-91-ICTI/OGPB	20530
631	2018	PENSION VIUDEZ	08104698	VILLANUEVA RAMOS MARIA TERESA	R.D. N° 016-2011-P/OGA-OERH	20530
632	2018	PENSION TITULAR	08038518	VILLANUEVA VENTURA OSCAR ALBERTO	R.D. 593-90-itintec-dg	20530
633	2018	PENSION TITULAR	06266409	VILLAR VILLAR NORA HERLINDA	R.D N° 333-90-PE/OGA-Op	20530
634	2018	PENSION VIUDEZ	08725392	VILLAVICENCIO FERNANDEZ DE HURTADO GLADYS YOLANDA	R.D. N° 168-2017	20530
635	2018	PENSION TITULAR	07837253	WEIS FARFAN LUIS	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
636	2018	PENSION TITULAR	08363882	YACOLCA CARPIO ROMAN JAIME	R.D N° 382-91-PE/OGA-Op	20530
637	2018	PENSION TITULAR	08577496	YAÑEZ HERRERA MARIA ELIZABETH	R.D. 217-A-91-ICTI/OGPB	20530
638	2018	PENSION VIUDEZ	25696565	YAÑEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES	R.D. 005-2008-PRODUCE/OGA-ORH	20530
639	2018	PENSION TITULAR	07219130	YATACO TASAYCO DE VIERA ANITA VICTORIA	R.D. 184-A-91-ICTI/OGPB	20530
640	2018	PENSION TITULAR	25684336	YESQUEN ALFARO CLOTILDE	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
641	2018	PENSION VIUDEZ	05260269	YOUNG CELIS MARGARITA DEL PILAR	R.D. N° 316-2016	20530
642	2018	PENSION TITULAR	09296344	ZABARBU SOTO JUANA	R.D. 065-91-ICTI/OGPB	20530
643	2018	PENSION VIUDEZ	41579436	ZACONET RODRIGUEZ VDA.DE FITTS GLORIA	R.D N° 020-2001-PE/OGA-RR.HH.	20530
644	2018	PENSION TITULAR	08777667	ZANABRIA GUTIERREZ SARA M.	R.D. 025-92-ICTI/OGAB/AORH.	20530
645	2018	PENSION TITULAR	25495711	ZAPATA CANEPA NOEMI NORMA	R.D. 078-05-PRODUCE/OGA-ORH	20530
646	2018	PENSION VIUDEZ	10431400	ZAPATA DOMINGUEZ ANA JOSEFA	R.D. N° 01511-P/ORH-OGA	20530
647	2018	PENSION VIUDEZ	25449270	ZAVALA DE FERNANDEZ MAURA ADA	R.M. 106-75-IT/OGA	20530
648	2018	PENSION TITULAR	07246010	ZAVALA RIOS JOSE ANTONIO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR	20530

V. VARLIQUE

PERU Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

RELACIÓN DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AL 01 DE MAYO DE 2018

N°	EJERCICIO	TIPO DE PENSION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	REGIMEN PENSIONARIO
649	2018	PENSION TITULAR	08711263	ZAVALETA SANCHEZ DE REYES MIRTHA LEONOR	R.D. 052-91-PE/OGA	20530
650	2018	PENSION ORFANDAD	07037598	ZULOAGA GARCIA GODOS MARIA DEL PILAR	R.D. 01-200-MITINCI/SG/OGAR	20530
651	2018	PENSION TITULAR	08218344	ZUMAETA SERRON VDA DE ALCEDAN DORA ALICIA	S/N	20530
652	2018	PENSION TITULAR	08232374	ZUÑIGA FLORES ROGELIO	R.D. 469-92-MITINCI/OGAR-OARH	20530

NOTA: Se encuentra en proceso de ubicación de la resoluciones faltantes (35) que reconocen las pensiones de cesantía o sobrevivientes, toda vez que corresponden al ex Ministerio de Pesquería y se remontan a periodos antiquísimos (1974, 1976, 1979, etc.). Asimismo algunos pensionistas de esta lista se encuentran suspendidos por diferentes motivos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos OARH
V. YARLEQUE

ANEXO Nº 08

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)

08

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CARGO

INFORME N° 015 - 2019-PRODUCE/OGRH

A : **FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES**
Director de la Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Incorporación de Recursos presupuestales adicionales para la N° 0045 "Administración y Gestión de Recursos Humanos" para para aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas PDP – 2019

REFERENCIA : a) Informe N° 008-2019-PRODUCE/OGTH
b) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE

FECHA : San Isidro, 12 MAR. 2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Presupuesto
12 MAR. 2019
RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
Reg. N°..... Hora: 10:28

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. OBJETIVO

1.1 El presente Informe tiene como objetivo sustentar la habilitación de recursos presupuestales adicionales para para aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas PDP – 2019, actividad programadas en el Plan Operativo Institucional de la Oficina General de Recursos Humanos.

II. BASE LEGAL

2.1 Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2 DecretoLegislativoN°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.3 Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019.

2.4 Resolución Ministerial N°567-2018-PRODUCE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

2.5 Resolución Ministerial N°582-2018-PRODUCE, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año Fiscal 2019 del Pliego 038 del Ministerio de la Producción.

2.6 Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.

2.7 Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.

III. ANTECEDENTES

3.1 La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende 7 subsistemas, entre los que se encuentra el Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación que a su vez comprende los procesos de capacitación y progresión en la carrera; La capacitación tiene como objetivo cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles a fin de fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

3.2 La Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE establece que, el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

3.3 En ese sentido, se ha realizado el diagnóstico de necesidades de capacitación – DNC, a través del cual los diferentes órganos y unidades orgánicas han identificado los procesos y/o temas en los que se requiere capacitación. El PDP 2019, ha sido elaborado asimismo teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, así como los objetivos

generales, específicos y estrategias que se emplearán para su ejecución, los cuales están alineados a la Ley de Organización y Funciones, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.

3.4 Con el Informe N° 008-2019-PRODUCE/OGTH, de fecha 06 de marzo de 2019 la Oficina de Gestión del Talento Humano recomienda la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019, para que a través de la ejecución de las acciones de capacitación se pueda cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles a fin de fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a la calidad de los servicios que brinda el Ministerio de la Producción a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

3.5 Con fecha 11 de marzo de 2019 por unanimidad se acuerda validar el Plan de desarrollo de las personas PDP 2019 del Ministerio de la Producción; procediendo los integrantes del comité a visar el formato Matriz Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2019 y se acuerda elevar por unanimidad al Despacho de la Secretaria General para su aprobación teniendo como miembros al Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien lo presidirá. El Director General de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización o su representante el Director General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de Mype e Industria como representante de la Alta Dirección y el señor Javier Juan Alegre Paredes, representante titular de los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción.

IV. ANÁLISIS

4.1 La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción, responsable de conducir los procesos del sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y ***el desarrollo de las personas*** administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio de la Producción, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones de SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

4.2 En ese sentido la Oficina General de Recursos Humanos dentro de su Plan Operativo Institucional POI 2019, tiene programado una Actividad Operativa denominada Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas que está orientado a potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

4.3 Del análisis realizado a la Actividad Operativa denominada Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 se observa que se solo se cuenta con el presupuesto aprobado de S/ 163,977.00 para los gastos de capacitación lo cual no es suficiente puesto que el presupuesto necesario de acuerdo al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) asciende al importe de S/ 878,000.00, este monto se ha obtenido luego de haber realizado el Diagnostico de Necesidades de Capacitación 2019 (DNC -2019), a través del cual los diferentes órganos y unidades orgánicas han identificado los procesos y/o temas en lo que se requiere capacitación para reducir brechas y contribuir a la mejora de la calidad de los servicios que brinda el Ministerio de la Producción, dentro de los cuales se han previsto realizar un total de 79 acciones de capacitación.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN
PDP (Plan de Desarrollo de las Personas - 2019)	79

4.4 Asimismo, los servidores civiles que acceden a Acciones de Capacitación registradas en el PDP – 2019 identificadas a través de la Matriz DNC (Diagnostico de Necesidades de Capacitación de su órgano y/o unidad orgánica) tienen la obligación de aceptar las capacitaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor sustentar por el responsable del órgano o unidad orgánica al que pertenece el servidor. Los beneficiarios de capacitación deben cumplir con los compromisos o penalidades previstos en los numerales 6.4.2.3 y 6.4.2.4[1] de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016.

Los resultados de la Ejecución de las Acciones de Capacitación PDP – 2019 permitirán:

- Mejorar el rendimiento en la ejecución de las funciones de los servidores en sus puestos de trabajo, a través del cierre de brechas entre el desempeño actual y el desempeño esperado.

[1] a) Permanecer en la entidad o devolver el ingreso del valor de la capacitación o en su defecto el remanente según corresponda.
b) Aprobar o cumplir con la calificación mínima establecida por la entidad
C) Cumplir con los requerimientos de la evaluación de la capacitación que le sean solicitados

- Mejorar el rendimiento en la ejecución de las funciones de los servidores en sus puestos de trabajo, a través del cierre de brechas entre el desempeño actual y el desempeño esperado.
- Mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía.
- Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los servidores del Ministerio de la Producción buscando elevar la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales en beneficio de los servicios que brinda.
- Desarrollar niveles de competencias que permitan mejorar las condiciones laborales y clima organizacional.

4.5 La Oficina General de Recursos Humanos ha realizado *modificaciones presupuestales dentro de la misma meta presupuestaria (0045)*, a cargo de esta Oficina General hasta el presente mes. Evidenciándose que no cuenta con recursos dentro de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios que puedan financiar la referida actividad operativa para su ejecución.

V. CONCLUSIÓNES

5.1 Por lo expuesto, en los numerales precedentes se observa que la Oficina General de Recursos Humanos a fin de cumplir con las acciones de capacitación programadas en el Plan Operativo Institucional Actividad Operativa denominada Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas necesita contar con carácter de urgente con los recursos presupuestales adicionales para que pueda cumplir metas y objetivos programados, cuyo importe es de S/. 714,023.00 soles en la especifica de gasto 2.3.2.7.3.1 Realizado por personas Jurídicas (gastos por personas jurídicas prestadoras de servicios de capacitación y perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión y el servicio de la Entidad)

Presupuesto Asignado para capacitación a la OGRH para el año 2019	Presupuesto necesario de acuerdo al Diagnostico de Necesidades de Capacitación	Presupuesto requeridopara la ejecución del PDP 2019
S/. 163,977.00	S/. 878,000.00	S/. 714,023.00

Especifica de Gasto 2.3.2.7.3.1

5.2 La Oficina General de Recursos Humanos a fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional actividad Operativa Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2019, deberá solicitar a la Oficina de Presupuesto la incorporación de recursos presupuestales adicionales hasta por el importe total de S/ 714,023.00 los cuales permitirían culminar con los objetivos y metas de esta Oficina General en el marco de la Ley y para la ejecución de las actividades programadas.

VI. RECOMENDACIÓNES

6.1 Por lo expuesto, es indispensable contar con la habilitación de recursos presupuestales para realizar las actividades de capacitación que está orientado a potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanospara los talleres cargo de la Oficina General de Recursos Humanos y cumplir con lo programado a favor de los colaboradores del Ministerio de la Producción, de manera que se cumpla con las funciones y obligaciones de esta Oficina General y continuar brindando un mejor servicio a los trabajadores.

6.2 En ese sentido, es de vital importancia contar con una demanda adicional de recursos presupuestales hasta por el monto de S/ 714,023.00 soles en las específicas 2.3.2.7.3.1 que se detalla en el cuadro del numeral 5.1 y se recomienda derivar el presente informe a la Oficina de Presupuesto a fin de atender lo solicitado.

Atentamente;

MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
06 MAR. 2019
RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
Hora: 12:20 Firma:

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N°008-2019-PRODUCE/OGTH

A	:	**MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO** **Director General de la Oficina General de Recursos Humanos**
ASUNTO	:	Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019
REFERENCIA	:	a) Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil b) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE
ANEXO	:	Validación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019
FECHA	:	06 MAR. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente corresponde la presentación anual del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP a SERVIR, motivo por el cual cumplo con adjuntar la propuesta del PDP 2019, del Ministerio de la Producción, informando lo siguiente:

I. Antecedentes Normativos

1.1. Mediante Resolución Secretarial N° 007-2017-PRODUCE/SG, se constituyó el Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de la Producción, para el período 2017 – 2020.

II. Base Legal

2.1 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

2.2 Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

2.3 Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.

2.4 Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.

2.5 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.

2.6 Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017 PRODUCE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH Jefatura de Gestión del Talento Humano A. VELÁSQUEZ

2.7 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR que formaliza la aprobación de la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas"

2.8 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

2.9 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR, que aprueba la Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas.

III. Análisis

3.1 La Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende 7 subsistemas, entre los que se encuentra el Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación que a su vez comprende los procesos de capacitación y progresión en la carrera.

3.2 La capacitación tiene como objetivo cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles a fin de fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

3.3 La Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE establece que, el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

3.4 Para tal efecto, se ha realizado el diagnóstico de necesidades de capacitación – DNC, a través del cual los diferentes órganos y unidades orgánicas han identificado los procesos y/o temas en los que se requiere capacitación.

3.5 El PDP 2019, ha sido elaborado asimismo teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, así como los objetivos generales, específicos y estrategias que se emplearán para su ejecución, los cuales están alineados a la Ley de Organización y Funciones, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.

3.6 Teniendo en cuenta que el objetivo del PDP es promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores civiles para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía, se ha elaborado la matriz del proyecto de PDP 2019, priorizando los cursos, talleres y seminarios vinculados a las funciones que se realizan en las distintas áreas del Ministerio de la Producción.

3.7 En el proyecto de PDP elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos se ha previsto realizar un total de setenta y nueve (79) acciones de capacitación, las que se encuentran categorizadas por área temática, cuya ejecución demandará una inversión conforme al siguiente detalle:

Nº ACCIONES DE CAPACITACIÓN		TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN
PDP (Plan de Desarrollo de las Personas)	79	79

PRODUCE EJECUTORA Nº 001	PRESUPUESTO TOTAL – PDP 2019
DNC (Diagnóstico de Necesidades de Capacitación)	S/. 878,000.00

2.1 El Comité de Planificación de la Capacitación es el responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación.

Entre sus funciones, conforme a lo establecido por la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", podemos mencionar:

- Asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga acciones de capacitación pertinentes, que contribuyan a la mejora del desempeño y el logro de objetivos estratégicos de la entidad.
- Validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos previo a la aprobación del titular de la entidad.
- Evaluar y determinar las modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas, según corresponda.

2.2 La Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad[1].

Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa[2], y siendo la Secretaria General la máxima autoridad administrativa del Ministerio de la Producción[3], corresponde emitir la

A. VELÁSQUEZ

[1] Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE.
6.4.1.4 Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP
El Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a través de una Resolución del titular de la entidad.

[2] Decreto Supremo Nº 040-2016-PCM
Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil
Título Preliminar. *Artículo IV. I) Titular de la entidad: Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública.*

[3] Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE

Resolución de Secretaría General que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas.

IV. Conclusiones

3.1 El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019, debe ser aprobado a fin de contar con la programación y ejecución de las acciones de capacitación para los servidores civiles del Ministerio de la Producción, conforme a las necesidades identificadas a través del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

3.2 El Comité de Planificación de la Capacitación en el ámbito de su competencia, debe validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos previo a la aprobación del titular de la entidad.

3.3 El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019, aprobado por el Titular de la entidad, deberá ser remitido vía electrónica a SERVIR hasta el 31 de marzo de 2019, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

V. Recomendaciones

4.1 Remitir el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019, al Comité de Planificación de la Capacitación para el período 2017 - 2020, constituido mediante Resolución Secretarial Nº 007-2017-PRODUCE, a fin que conforme a sus atribuciones proceda a su validación o realice las modificaciones del mismo en caso corresponda, previamente a la aprobación del Titular de la entidad. Asimismo se adjunta el proyecto de Resolución Secretarial para su trámite correspondiente.

4.2 Se recomienda la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019, para que a través de la ejecución de las acciones de capacitación se pueda cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles a fin de fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a la calidad de los servicios que brinda el Ministerio de la Producción a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Atentamente,

ANA VIOLETA VELASQUEZ PATOW
Directora
Oficina de Gestión del Talento Humano
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Reglamento de Organización y Funciones
Artículo 17.- Secretaría General. Constituye la más alta autoridad administrativa de la entidad.

PERU | Ministerio de la Producción

MATRIZ PDP - 2019

N°	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPACIONES	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL
1	VARIOS	VARIOS	13	D5	CAMBIO CLIMATICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 12,000.00
2	VARIOS	VARIOS	69	A3	NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 28,000.00
3	VARIOS	VARIOS	46	B1	ACTUALIZACION EN MODERNIZACION DEL ESTADO Y EVALUACION EN POLITICAS PUBLICAS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 25,000.00
4	VARIOS	VARIOS	51	B4	ADMINISTRACION ESTRATEGICA E INDICADORES EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 25,000.00
5	VARIOS	VARIOS	179	F1	CURSO BASICO I DEL CODIGO PBIP	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 18,000.00
6	VARIOS	VARIOS	6	J0	CURSO DE PROGRAMACION ARCGIS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 6,000.00
7	VARIOS	VARIOS	23	C2	DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 14,000.00
8	VARIOS	VARIOS	6	JO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 7,000.00
9	VARIOS	VARIOS	57	P8	DERECHO PESQUERO Y SOSTENIBILIDAD - ANALISIS DE LOS ORDENAMIENTOS PESQUEROS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 25,000.00
10	VARIOS	VARIOS	20	D8	DESIGN THINKING	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 19,000.00
11	VARIOS	VARIOS	11	J0	DETERMINACION DE CAPACIDAD DE CARGA EN CUERPOS DE AGUA PARA FINES ACUICOLAS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 10,000.00
12	VARIOS	VARIOS	65	J5	EXCEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO)	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 32,000.00
13	VARIOS	VARIOS	43	A2	FORMULACION, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INVERSION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 20,000.00
14	VARIOS	VARIOS	42	G2	GESTION DE DOCUMENTOS EN EL ESTADO Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 16,000.00
15	VARIOS	VARIOS	38	A2	GESTION DE PROYECTOS CON PROJECT	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 20,000.00
16	VARIOS	VARIOS	12	B0	HABILIDADES GERENCIALES Y COMUNICATIVAS PARA EJECUTIVAS Y ASISTENTES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 9,000.00
17	VARIOS	VARIOS	24	JO	IMPLEMENTACION DE LA LEY ANTISOBORNO ISO 37001	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 9,000.00
18	VARIOS	VARIOS	11	G3	LENGUAJE DE SEÑAS PERUANA NIVEL INTERMEDIO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 5,000.00
19	VARIOS	VARIOS	52	C1	LEY PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N° 27444	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 25,000.00
20	VARIOS	VARIOS	10	A2	NUEVA LEY INVIERTE PERU	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 7,000.00
21	VARIOS	VARIOS	14	A1	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN EL SECTOR PUBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 9,000.00
22	VARIOS	VARIOS	21	B1	GESTION POR PROCESOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 9,000.00
23	VARIOS	VARIOS	60	J5	INGLES (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO)	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 33,000.00
24	VARIOS	VARIOS	56	J6	REDACCION DE DOCUMENTOS COMUNICACIONALES E INFORMES TECNICOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 20,000.00
25	VARIOS	VARIOS	11	B2	ACTUALIZACION EN SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 8,000.00
26	VARIOS	VARIOS	10	B2	ADMINISTRACION Y GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00

N°	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPACIONES	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL
27	VARIOS	VARIOS	20	G2	ARCHIVOS ELECTRONICOS Y DIGITALES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 13,000.00
28	VARIOS	VARIOS	5	D2	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 6,000.00
29	VARIOS	VARIOS	10	B4	CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00
30	VARIOS	VARIOS	12	B3	CERTIFICACION SCRUM MASTER	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 12,000.00
31	VARIOS	VARIOS	8	P8	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 10,000.00
32	VARIOS	VARIOS	8	B2	CURSO TALLER DE SUBSIDIOS, LICENCIAS Y VACACIONES - ESSALUD	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 7,000.00
33	VARIOS	VARIOS	6	C2	DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 7,000.00
34	VARIOS	VARIOS	12	C2	DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL LABORAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 8,000.00
	VARIOS	VARIOS	5	J0	ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS WEB	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 6,500.00
36	VARIOS	VARIOS	10	B5	CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 7,000.00
37	VARIOS	VARIOS	60	J5	ECOEFICIENCIA EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 0.00
38	VARIOS	VARIOS	23	J4	ETICA EN LA FUNCION PUBLICA, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 13,000.00
39	VARIOS	VARIOS	24	D5	EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL APLICANDO EL PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 14,000.00
40	VARIOS	VARIOS	10	B3	GESTIÓN DE SERVICIOS e ITIL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 8,000.00
41	VARIOS	VARIOS	12	D4	GOBERNANZA Y ANALISIS PROSPECTIVO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 13,000.00
42	VARIOS	VARIOS	6	J0	LEGISLACION Y RIESGOS LABORALES EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 7,000.00
43	VARIOS	VARIOS	28	B2	LIDERAZGO, COACHING Y GESTION DE EQUIPO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 17,000.00
	VARIOS	VARIOS	179	B6	MANEJO DE CONFLICTOS - INSPECTORES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 18,000.00
45	VARIOS	VARIOS	17	A2	OBRAS POR IMPUESTO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00
46	VARIOS	VARIOS	19	A1	PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SECTOR PUBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 11,000.00
47	VARIOS	VARIOS	42	M9	POLITICAS Y ANALISIS DE CALIDAD REGULATORIA E IMPACTO REGULATORIO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 20,000.00
48	VARIOS	VARIOS	14	J0	PRESENTACIONES EFECTIVAS DE ALTO IMPACTO CON POWER POINT, PREZI Y PHOTOSHOP	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00
49	VARIOS	VARIOS	39	JO	PREVENCION, MANEJO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS SOCIALES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 20,000.00
50	VARIOS	VARIOS	26	D3	REGLAS DE URBANIDAD Y TRATO AL USUARIO EN EL SERVICIO - CONDUCTORES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 14,000.00
51	VARIOS	VARIOS	15	B3	SEGURIDAD EN LA NUBE Y COBIT	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00
52	VARIOS	VARIOS	12	B3	SQL SERVER 12	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00
53	VARIOS	VARIOS	9	J0	TECNICAS DE ENTREVISTA EN RECURSOS HUMANOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 9,000.00

Nº	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPACIONES	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL
54	VARIOS	VARIOS	60	J5	HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL	FORMACION LABORAL	TALLER	D	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 0.00
55	VARIOS	VARIOS	60	J1	ENFOQUE E IGUALDAD DE GENERO	FORMACION LABORAL	TALLER	D	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 0.00
56	VARIOS	VARIOS	5	J0	TECNICAS DE MUESTREO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 5,600.00
57	VARIOS	VARIOS	9	A2	ASOCIACION PUBLICO PRIVADAS - APP´S	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 8,000.00
58	VARIOS	VARIOS	11	B3	BUSSINES INTELLIGENT	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 8,000.00
59	VARIOS	VARIOS	13	D2	CREACION DE NUEVOS NEGOCIOS E INNOVACION Y NEGOCIOS DISRUPTIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 13,000.00
60	VARIOS	VARIOS	12	B3	CURSO GESTION DE PROYECTOS BASADO EN LA GUIA DEL PMBOK® SEXTA EDICION (2017)	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 10,000.00
61	VARIOS	VARIOS	2	D2	DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 2,400.00
[illegible]	VARIOS	VARIOS	6	D1	ECONOMETRIA AVANZADA CON STATA Y TECNICAS DE INVESTIGACION	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 6,500.00
63	VARIOS	VARIOS	6	A4	FACTURA NEGOCIABLE DE LA LEY 29623	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 6,000.00
64	VARIOS	VARIOS	55	B1	FORMACION DE FACILITADORES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 20,000.00
65	VARIOS	VARIOS	10	D5	FORMULACION DE MEDIDAS Y DICTADO DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES MANUFACTURERAS Y DE COMERCIO INTERNO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 9,000.00
66	VARIOS	VARIOS	16	M9	GESTION DE CADENAS PRODUCTIVAS - ANALISIS COSTO BENEFICIO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 8,000.00
67	VARIOS	VARIOS	6	D2	GESTION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (INDES)	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 6,000.00
68	VARIOS	VARIOS	7	D2	GESTION EN RECURSOS GENETICOS Y BIODIVERSIDAD	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 6,000.00
69	VARIOS	VARIOS	10	A5	GESTION DE TESORERIA GUBERNAMENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 8,000.00
70	VARIOS	VARIOS	13	B3	GESTION PUBLICA Y GOBIERNO DIGITAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 9,000.00
[illegible]	VARIOS	VARIOS	3	B2	MANEJO DEL PDT	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 3,000.00
72	VARIOS	VARIOS	6	D5	MODELAMIENTO DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y EFLUENTES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 8,000.00
73	VARIOS	VARIOS	7	A4	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO - NIC SP	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 5,000.00
74	VARIOS	VARIOS	7	A4	SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO (SIAF, SIGA y SEACE)	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 5,000.00
75	VARIOS	VARIOS	6	A4	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF SP Y LOS MODULOS PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVO, TESORERIA Y CONTABLE.	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 5,000.00
76	VARIOS	VARIOS	13	F1	SUPERVISION EFICAZ - PESCA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 9,000.00
77	VARIOS	VARIOS	6	A4	TRIBUTACION: DETRACCION, RETENCION Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE COMPROBANTES DE PAGOS.	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 5,000.00
78	VARIOS	VARIOS	60	J4	ETICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 0.00
79	VARIOS	VARIOS	5	J0	USO DE ENERGIAS RENOVABLES EN ZONAS RURALES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 7,000.00
											PRESUPUESTO TOTAL	S/. 878,000.00

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año de la lucha contra la corrupcion y la impunidad "

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, el día lunes 11 del mes de marzo de 2019, siendo las 15:00 horas, en la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, se reunieron los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de la de Producción integrado por el Sr. Marcial Felipe Pimentel Cipriano, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Sra. María Esperanza Jara Risco, Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio y el Sr. Javier Juan Alegre Paredes, representante titular de los servidores civiles, comité conformado mediante Resolución Secretarial Nº 007-2017-PRODUCE/SG de fecha 16 de marzo de 2017; para tratar la siguiente adenda:

1. Revisión y aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019

El presidente dio lectura a la Resolución de Secretaria General N° 007-2017-PRODUCE/SG, mediante la cual se constituye el Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2017 – 2020.

Acto seguido, se procedió a la instalación del Comité de Planificación de la Capacitación, a fin de que pueda ejercer sus funciones conforme a lo dispuesto por la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE

Finalmente se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Por unanimidad se acuerda validar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019 del Ministerio de la Producción; procediendo los integrantes del Comité a visar el Formato: "Matriz Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019.

2. Por unanimidad se acuerda elevar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019 del Ministerio de la Producción y sus Anexos a la Secretaria General para su Aprobación.

M. PIMENTEL

J. CALDERON

J. ALEGRE

DGPAR

M. JARA

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas.

Miembro	Cargo	Condición	Firma
Sr. Marcial Felipe Pimentel Cipriano	Director General de la Oficina General de Recursos Humanos	Presidente	
Sr. José Armando Calderón Valenzuela	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro	
Sra. Maria Esperanza Jara Risco	Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	Miembro	
Sr. Javier Juan Alegre Paredes	Representante titular de los servidores civiles	Miembro	

ANEXO N° 09

REPORTE NOMINAL SOBRE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL

09

DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 AL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 (CAS) AL 01/05/2018

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Régimen Laboral	Modalidad de Desplazamiento	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO		
					Órgano y/o Unidad Orgánica	Órgano y/o Unidad Orgánica	Fecha de inicio	Fecha de término
1	SALUTAR SAUÑE MUJICA DE PACHECO	Tesorero I	D. Leg. Nº 276	Destaque dentro de la Entidad	Oficina de Tesorería	Oficina de Contabilidad	01/01/2018	31/12/2018
2	DENNYS HUGO JESUSI POMA	Especialista en Promoción Social IV	D. Leg. Nº 276	Designación	Dirección de Articulación de Mercados de la Dirección General de Desarrollo Productivo (ahora Dirección General de Desarrollo Empresarial) del Ministerio de la Producción	Área de Emprendimiento Rural de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	02/11/2016	Vigente
3	LUCY VIRGINIA CASTRO RIOS DE PRADA	Directora de Sistema Administrativo I	D. Leg. Nº 276	Destaque dentro de la Entidad	Oficina de Tesorería	Oficina General de Administración	01/01/2018	31/12/2018
4	RAEL AMÉRICO ROJAS PALACÍN	Economista IV	D. Leg. Nº 276	Destaque	Ministerio de la Producción	Ministerio de Energía y Minas	01/01/2018	31/12/2018
5	BERTINA ELODIA DIOSES GUEVARA	Técnico Administrativo I	D. Leg. Nº 276	Destaque	Ministerio de la Producción	Ministerio de Energía y Minas	01/01/2018	31/12/2018
6	ANA MARÍA SEMINARIO MASÍAS	Especialista en Capacitación I	D. Leg. Nº 276	Destaque dentro de la Entidad	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	01/01/2018	31/12/2018
7	PERLA MEDALIT SAAVEDRA MONTENEGRO	Ingeniero IV	D. Leg. Nº 276	Destaque dentro de la Entidad	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	01/01/2018	31/12/2018
8	GLADYS SEVASTIANA HUAYAS TICSE	Secretaria IV	D. Leg. Nº 276	Destaque dentro de la Entidad	Órgano de Control Institucional	Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales	01/01/2018	31/12/2018
9	MARCO ANTONIO CULQUE ALEJO	Especialista en Finanzas IV	D. Leg. Nº 276	Destaque dentro de la Entidad	Dirección de Instrumentos Financieros	Dirección de Articulación de Mercados	01/01/2018	31/12/2018
10	ZOILA MARLENI AGREDA PALOMINO	Seecretaria Administrativa	CAS	Rotación Temporal	Secretaría General	Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	11/04/2018	30/06/2018
11	CLAUDIA VANESSA UCEDA FLORES	Especialista Legal	CAS	Rotación Temporal	Oficina General de Recursos Humanos	Oficina General de Asesoría Jurídica	18/04/2018	16/06/2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos

Elaborado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos

REGISTRO DE DESPL IIENTOS DE PERSONAL CAS y 276 DEL MINISTERIO DE LA PR CCIÓN AL 11/03/2019

Fecha de impresión: 11/03/2019

AÑO 2018

N°	Datos del Funcionario y/o servidor Desplazado					Modalidad de Desplazamiento	Datos del Puesto y/o dependencia de destino			Documento que Autoriza el Desplazamiento		
	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Régimen Laboral	Nivel Remunerativo		Cargo	Nivel Remunerativo	Dependencia	Documento	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Dennys Hugo Jesusi Poma	Especialista en Promoción Social IV	Dirección de Articulación de Mercados de la Dirección General de Desarrollo Empresarial	D. Leg. N° 276	SPA	Designación	Director del Sistema Administrativo II		Oficina de Evaluación del Impacto de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Resolución Ministerial N° 220-2018-VIVIENDA (publicada el 14/06/2018)	14/06/2018	vigente
2	Bertina Elodia Dioses Guevara	Técnico Administrativo I	Oficina de Presupuesto	D. Leg. N° 276	STC	Destaque			Oficina de Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas	Resolución Directoral N° 246-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 13/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
3	Lucy Virginia Castro Rios De Prada	Directora de Sistema Administrativo I	Oficina de Tesorería	D. Leg. N° 276	F3	Destaque dentro de la Entidad	Directora de Sistema Administrativo I	F3	Oficina General de Administración	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
4	Salutar Sauñe Mujica De Pacheco	Tesorero I	Oficina de Tesorería	D. Leg. N° 276	SPD	Destaque dentro de la Entidad	Tesorero I	SPD	Oficina de Contabilidad	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
5	Ana María Seminario Masías	Especialista en Capacitación I	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	D. Leg. N° 276	SPD	Destaque dentro de la Entidad	Especialista en Capacitación I	SPD	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
6	Perla Medalit Saavedra Montenegro	Ingeniero IV	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	D. Leg. N° 276	SPA	Destaque dentro de la Entidad	Ingeniero IV	SPA	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
7	Marco Antonio Culque Alejo	Especialista en Finanzas IV	Dirección de Instrumentos Financieros	D. Leg. N° 276	SPA	Destaque dentro de la Entidad	Especialista en Finanzas IV	SPA	Dirección de Articulación de Mercados	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
8	Ricardo Gabriel Pérez Luyo	Director de Programa Sectorial I	Dirección de Instrumentos Financieros	D. Leg. N° 276	F-3	Destaque dentro de la Entidad			Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
9	María Carito Núñez Aranda	Secretaria III	Dirección de Instrumentos Financieros	D. Leg. N° 276	STC	Destaque dentro de la Entidad	Secretaria III	STC	Dirección General de Desarrollo Empresarial	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
10	Jorge Antonio Díaz Berrio	Técnico Administrativo III	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	D. Leg. N° 276	STA	Destaque dentro de la Entidad	Técnico Administrativo III	STA	Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
11	Giuliana Elena Manunta Calienes	Secretaria III	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	D. Leg. N° 276	STC	Destaque dentro de la Entidad	Secretaria III	STC	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones (DVMYPE-I)	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
12	Juan Genaro Cavero Ponce	Experto en Programa Sectorial III	Dirección de Desarrollo Productivo	D. Leg. N° 276	F-3	Destaque dentro de la Entidad	Experto en Programa Sectorial III	F-3	Dirección de Cooperativas e Institucionalidad	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
13	Luis Armando Torres Araníbar	Ingeniero IV	Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto	D. Leg. N° 276	SPA	Destaque dentro de la Entidad	Ingeniero IV	SPA	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
14	Clara Elvira Moreno Suárez	Secretaria IV	Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	D. Leg. N° 276	STB	Destaque dentro de la Entidad	Secretaria IV	STB	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
15	Patrick Horacio Villanueva Bartra	Especialista en Promoción Social IV	Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales	D. Leg. N° 276	SPA	Destaque dentro de la Entidad	Especialista en Promoción Social IV	SPA	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
16	Cruz Silva Semaqué	Especialista en Evaluación Industrial I	Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales	D. Leg. N° 276	SPF	Destaque dentro de la Entidad	Especialista en Evaluación Industrial I	SPF	Dirección de Desarrollo Productivo	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
17	Esmelda Candelaria Mena Alvarado	Experto en Programa Sectorial I	Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	D. Leg. N° 276	F-1	Destaque dentro de la Entidad	Experto en Programa Sectorial I	F-1	Oficina de Gestión del Talento Humano	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019
18	Augusto Eduardo Ortandini González	Técnico Administrativo III	Dirección General de Pesca Artesanal	D. Leg. N° 276	STA	Destaque dentro de la Entidad	Técnico Administrativo III	STA	Oficina General de Recursos Humanos	Resolución Directoral N° 257-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 28/12/2018	01/01/2019	31/12/2019

AÑO 2019

N°	Datos del Funcionario y/o servidor Desplazado					Modalidad de Desplazamiento	Datos del Puesto y/o dependencia de destino			Documento que Autoriza el Desplazamiento		
	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Régimen Laboral	Nivel Remunerativo		Cargo	Nivel Remunerativo	Dependencia	Documento	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Luisa Cecila Rengifo Vento	Técnico en Evaluación Industrial II	Dirección de Desarrollo Productivo	D. Leg. N° 276	STB	Destaque dentro de la Entidad	Técnico en Evaluación Industrial II	STB	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	Resolución Directoral N° 003-2019-PRODUCE/OGRH, de fecha 15/01/2019	16/01/2019	31/12/2019
2	Yuri Ricardo Santa Cruz Oré	Especialista Administrativo I	Dirección de Gestión Ambiental (DIGAM)	D. Leg. N° 276	SPC	Destaque dentro de la Entidad	Especialista Administrativo I	SPC	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	Resolución Directoral N° 004-2019-PRODUCE/OGRH, de fecha 15/01/2019	16/01/2019	16/04/2019
3	Efraín Marcelino Cruz Sánchez	Ingeniero IV	Dirección de Supervisión y Fiscalización (DVMYPE-I)	D. Leg. N° 276	SPA	Destaque dentro de la Entidad	Ingeniero IV	SPA	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Resolución Directoral N° 025-2019-PRODUCE/OGRH, de fecha 27/02/2019	01/03/2019	31/08/2019

Elaborado por la Oficina de Adminstración de Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos.

EXPEDIENTES STOI - AÑO 2018 - PENDIENTES

N°	N° DE EXPEDIENTE	DETALLE DEL DOCUMENTO DE REFENCIA	FECHA DE INGRESO A OGRH	FECHA DE PROBABLE PRESCRIPCION	ESTADO ACTUAL	INVESTIGADOS	MATERIA
1	**067-2018**	RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 029-2018-PRODUCE/DVPA	03.04.2018	03.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 029-2018-PRODUCE/DVPA, DE FECHA 14.03.2018, QUE DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LOS SEÑORES HERNAN GARRIDO LECCA MOTAÑEZ Y LUIS ANTONIO CAMUZZO ROJAS.
2	**068-2018**	CARTA N° 001-2018-OEDM	02.04.2018	02.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR EDUARDO DÍAZ MENDOZA CONTRA LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL.
3	**070-2018**	MEMORANDO N° 479-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2827-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2867-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 6380-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 6336-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2614-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 7198-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2616-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2470-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 5545-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2528-2016-PRODUCE/DGS.
4	**071-2018**	MEMORANDO N° 490-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2469-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2557-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2591-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2567-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 6203-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2844-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2828-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2638-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2643-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2571-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
STOI
D. PALPAN

3/2

5	**072-2018**	MEMORANDO N° 487-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2369-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2367-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2372-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2543-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2542-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2349-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2541-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2545-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2339-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2357-2016-PRODUCE/DGS.
6	**073-2018**	MEMORANDO N° 489-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2371-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2351-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2350-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2477-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2672-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2673-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2548-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2549-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2550-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2385-2016-PRODUCE/DGS.
7	**074-2018**	MEMORANDO N° 488-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2498-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2501-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2497-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2471-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2612-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2596-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2413-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 5546-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 5468-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2590-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STC Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

313

8	**075-2018**	MEMORANDO N° 483-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2386-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2387-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2388-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2389-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2390-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2379-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2392-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2102-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2107-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2104-2016-PRODUCE/DGS.
9	**076-2018**	MEMORANDO N° 484-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2486-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2668-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2671-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2382-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2380-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2482-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2481-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2483-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2099-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2268-2016-PRODUCE/DGS.
10	**077-2018**	MEMORANDO N° 478-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2858-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2837-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2841-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2464-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2465-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2466-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2467-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2952-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2599-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STO Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

11	**078-2018**	MEMORANDO N° 482-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2119-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 5735-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2218-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2360-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2705-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2378-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 1498-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 0751-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 1493-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3115-2016-PRODUCE/DGS.
12	**079-2018**	MEMORANDO N° 477-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 5498-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2587-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2527-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2526-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2585-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2843-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2849-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2655-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2850-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2652-2016-PRODUCE/DGS.
13	**080-2018**	MEMORANDO N° 474-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2646-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2521-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2640-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2641-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2642-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2418-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2620-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2605-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2600-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2566-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STC
Oficina General de Recursos Humanos
D. PAUPAN

14	**081-2018**	MEMORANDO N° 492-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2303-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2302-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 1615-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 1535-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2376-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2436-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2140-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2139-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2137-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2133-2016-PRODUCE/DGS.
15	**082-2018**	MEMORANDO N° 363-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2136-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 1536-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2431-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2432-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2559-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2430-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2522-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2141-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2318-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2370-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2375-2016-PRODUCE/DGS. 12) RD N° 1709-2016-PRODUCE/DGS.
16	**083-2018**	MEMORANDO N° 500-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2384-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2011-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2294-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2042-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2329-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2296-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2293-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2057-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2056-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2305-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Asesoría Jurídica
STDI

17	**084-2018**	MEMORANDO N° 494-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2290-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2291-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2478-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2292-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2479-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2446-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2219-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 0585-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2447-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2383-2016-PRODUCE/DGS.
18	**085-2018**	MEMORANDO N° 501-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 1444-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 1486-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 1418-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 1378-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 1534-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2285-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2286-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2283-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2287-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2288-2016-PRODUCE/DGS.
19	**086-2018**	MEMORANDO N° 472-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2869-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2882-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2579-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2990-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 3834-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 3847-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 4183-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2576-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2408-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 4075-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

317

20	**087-2018**	MEMORANDO N° 473-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2114-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2111-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2113-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2109-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2108-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2101-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2100-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 1474-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2269-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3970-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2565-2016-PRODUCE/DGS.
21	**088-2018**	MEMORANDO N° 479-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2662-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2663-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2664-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2665-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2666-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2667-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2368-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2658-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2659-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2660-2016-PRODUCE/DGS.
22	**089-2018**	MEMORANDO N° 496-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 8333-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2589-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2525-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2593-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2595-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2531-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2547-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 5450-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2558-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2570-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
STOI
D. PALPAN

318

23	**090-2018**	MEMORANDO N° 493-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	10.04.2018	10.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2009-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2000-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2356-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2353-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2352-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2438-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2439-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2437-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2476-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2010-2016-PRODUCE/DGS.
24	**091-2018**	MEMORANDO N° 418-2018-PRODUCE/OGA	06.04.2018	06.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 103-2018-PRODUCE/OGA, DE FECHA 05.04.2018, QUE RECONOCE DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA ANGELVIS SRL.
25	**092-2018**	MEMORANDO N° 158-2018-PRODUCE/OGACI	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA DENUNCIADAS POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS MEDARDO QUEVEDO VÁSQUEZ, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE N° 1466-2015.
26	**093-2018**	MEMORANDO N° 157-2018-PRODUCE/OGACI	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA DENUNCIADAS POR PARTE DEL SEÑOR LORENZO CUSTODIO EFFIO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE N° 990-2015.
27	**094-2018**	MEMORANDO N° 159-2018-PRODUCE/OGACI	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA DENUNCIADAS POR LA EMPRESA INVERSIONES & SERVICIOS ARIANA EIRL, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MELISSA SUZETY PALMA DÍAZ, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE N° 958-2017.
28	**095-2018**	MEMORANDO N° 160-2018-PRODUCE/OGACI	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA DENUNCIADAS POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS MEDARDO QUEVEDO VÁSQUEZ, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE N° 1468-2015.
29	**096-2018**	MEMORANDO N° 161-2018-PRODUCE/OGACI	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA DENUNCIADAS POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS MEDARDO QUEVEDO VÁSQUEZ, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE N° 146-2013.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

319

30	**097-2018**	MEMORANDO N° 481-2018-PRODUCE/DGFSF-PA	12.04.2018	12.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2460-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2461-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2829-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2830-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2647-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2458-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2831-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2648-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2651-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2650-2016-PRODUCE/DGS.
31	**099-2018**	INFORME N° 011-2018-PRODUCE/OGA-OEC	11.04.2018	11.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESCRIPCIÓN DE EXIGIBILIDAD DE MULTAS DERIVADA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA
32	**100-2018**	MEMORANDO N° 504-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	16.04.2018	16.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2280-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2941-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2942-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2279-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2934-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2935-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2937-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2939-2016-PRODUCE/DGS. 09) RD N° 2938-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2940-2016-PRODUCE/DGS.
33	**101-2018**	MEMORANDO N° 486-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	16.04.2018	16.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 01) RD N° 2255-2016-PRODUCE/DGS. 02) RD N° 2676-2016-PRODUCE/DGS. 03) RD N° 2682-2016-PRODUCE/DGS. 04) RD N° 2254-2016-PRODUCE/DGS. 05) RD N° 2253-2016-PRODUCE/DGS. 06) RD N° 2252-2016-PRODUCE/DGS. 07) RD N° 2297-2016-PRODUCE/DGS. 08) RD N° 2258-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STDI
Oficina General de Recursos Humanos

320

34	**102-2018**	INFORME N° 031-2018-PRODUCE/OGA-OEC	23.04.2018	23.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS DE NUMERO DE EXPEDIENTE N° 958-2017; 1468-2015; 1466-2015; 990-2015 Y 146-2013.
35	**103-2018**	MEMORANDO N° 221-2018-PRODUCE-OCIIN	24.04.2018	24.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS RESPONSABILIDADES SOBRE MATERIAL DIFUNDIDO DE LA REUNIÓN DEL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN CON GREMIOS DE PESCADORES ARTESANALES EL 04 DE ABRIL DE 2018.
36	**107-2018**	MEMORANDO N° 603-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2865-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2866-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2860-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2833-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2856-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2845-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2838-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2855-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2851-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2857-2016-PRODUCE/DGS.
37	**108-2018**	MEMORANDO N° 607-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 1878-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2517-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2516-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2515-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3617-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3619-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3735-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 3108-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5557-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2969-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2970-2016-PRODUCE/DGS. 12) RD N° 2971-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

321

D. PALPAN

38	**109-2018**	MEMORANDO N° 605-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2823-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2915-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2905-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2955-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2954-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2904-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2908-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2914-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2959-2016-PRODUCE/DGS.
39	**110-2018**	MEMORANDO N°611-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2422-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2586-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2592-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2555-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2530-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2597-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 6335-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2118-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2117-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2116-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2602-2016-PRODUCE/DGS.
40	**111-2018**	MEMORANDO N°612-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2874-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2619-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2622-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2623-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2624-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2985-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2580-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 4272-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2581-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2577-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STO
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

322

41	**112-2018**	MEMORANDO N°613-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2657-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2635-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2863-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2861-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2859-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2639-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2834-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2832-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2462-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2609-2016-PRODUCE/DGS.
42	**113-2018**	MEMORANDO N°619-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 4512-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3247-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3464-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2198-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3387-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3423-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3386-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2012-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2385-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2038-2016-PRODUCE/DGS.
43	**114-2018**	MEMORANDO N°623-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2502-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2839-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2630-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2674-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2875-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2873-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2879-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2574-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2877-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2494-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STCI
Oficina General de Recursos Humanos

44	**115-2018**	MEMORANDO N°624-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2435-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2433-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2523-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2560-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2561-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2563-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2374-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2953-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2421-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5547-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2381-2016-PRODUCE/DGS.
45	**116-2018**	MEMORANDO N°609-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2997-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2993-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2505-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2507-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2506-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2503-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2806-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2956-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2960-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2807-2016-PRODUCE/DGS.
46	**117-2018**	MEMORANDO N°615-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 192-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 2) RD N° 204-2016-PRODUCE/CONAS. 3) RD N° 089-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 4) RD N° 391-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 5) RD N° 397-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 6) RD N° 371-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 7) RD N° 301-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 8) RD N° 842-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 9) RD N° 333-2016-PRODUCE/CONAS-CT.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
STDI
D. PALPAN

324

47	**118-2018**	MEMORANDO N°616-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2160-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 205-2016-PRODUCE/CONAS. 3) RD N° 088-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 4) RD N° 653-2017-PRODUCE/CONAS-2CT. 5) RD N° 1575-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 1981-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 0562-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 1920-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 1082-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 984-2018-PRODUCE/DS-PA.
48	**119-2018**	MEMORANDO N°616-2018-PRODUCE/DVPA	27.04.2018	27.04.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2963-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2520-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2977-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3662-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2996-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2972-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2973-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2809-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2512-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2509-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2511-2016-PRODUCE/DGS. 12) RD N° 2510-2016-PRODUCE/DGS.
49	**120-2018**	RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 041-2018-PRODUCE/DVPA	03.05.2018	03.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 041-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 348-2016-PRODUCE/DGCHI.
50	**121-2018**	MEMORANDO N° 604-2018-PRODUCE/OGA	04.05.2018	04.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RD N° 125-2018-PRODUCE/OGA, DE FECHA 25.04.2018, QUE RECONOCIÓ LOS CRÉDITOS DEVENGADOS A FAVOR DE CRISTIAN ANDREY MORENO MENDEZ.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
FOLIO
D. PALPAN

51	**122-2018**	MEMORANDO N° 601-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	07.05.2018	07.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2582-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 4181-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2631-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2626-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2490-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2405-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2489-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2625-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2862-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2627-2016-PRODUCE/DGS.
52	**123-2018**	MEMORANDO N° 591-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	07.05.2018	07.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2923-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2924-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2925-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2920-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2919-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2918-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2917-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2916-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2933-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2932-2016-PRODUCE/DGS.
53	**124-2018**	MEMORANDO N° 602-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	07.05.2018	07.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2870-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2872-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2493-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2406-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2868-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2134-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 6664-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2553-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2552-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2412-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D/PALPAH

54	**125-2018**	MEMORANDO N° 600-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	07.05.2018	07.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3762-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3761-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2500-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2871-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2982-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2986-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2410-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2495-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3789-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3764-2016-PRODUCE/DGS.
55	**126-2018**	MEMORANDO N° 593-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	07.05.2018	07.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2066-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2067-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2068-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2069-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2071-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2072-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2073-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2074-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2075-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2076-2016-PRODUCE/DGS.
56	**127-2018**	MEMORANDO N° 618-2018-PRODUCE/OGA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RD N° 143-2018-PRODUCE/OGA, QUE RECONOCIÓ EL CREDITO DEVENGADO A FAVOR DE JANET CORDORI CARPIO.
57	**128-2018**	MEMORANDO N° 612-2018-PRODUCE/OGA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RD N° 141-2018-PRODUCE/OGA, QUE RECONOCIÓ EL CREDITO DEVENGADO A FAVOR DE LUCÍA MICAELA ARELLANO PESANTES.
58	**129-2018**	MEMORANDO N° 605-2018-PRODUCE/OGA	08.05.2018	08.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RD N° 139-2018-PRODUCE/OGA, QUE RECONOCIÓ LA DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO LA REPÚBLICA COMUNICACIONES S.A.
59	**130-2018**	MEMORANDO N° 611-2018-PRODUCE/OGA	08.05.2018	08.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RD N° 140-2018-PRODUCE/OGA, QUE RECONOCIÓ LA DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA RADIAL SUR PERUANA S.A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STOI Oficina General de Recursos Humanos

327

60	**131-2018**	MEMORANDO N° 594-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3938-2015-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 4330-2015-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 1994-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 4329-2015-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 1993-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 880-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 7) RD N° 487-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 8) RD N° 489-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 9) RD N° 494-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 10) RD N°618-2016-PRODUCE/CONAS-UT.
61	**132-2018**	MEMORANDO N° 595-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 1983-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 1985-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 1984-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2154-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 1983-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2161-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 4161-2015-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 4160-2015-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 4290-2015-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 4181-2015-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 4331-2015-PRODUCE/DGS.
62	**133-2018**	MEMORANDO N° 592-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3599-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2931-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2930-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2929-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2928-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2926-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2921-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2922-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

63	**134-2018**	MEMORANDO N° 596-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2420-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2246-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2245-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2244-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2242-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 1992-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 1990-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 1991-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2156-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2157-2016-PRODUCE/DGS.
64	**135-2018**	MEMORANDO N° 603-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2008-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2018-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2015-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 1999-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2089-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2310-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 1997-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 1995-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 1996-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 1988-2016-PRODUCE/DGS.
65	**136-2018**	CARGO N° 4174-2018-PRODUCE/OGRH	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2172-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2320-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2028-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 1998-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2309-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2054-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2145-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2326-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2221-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2167-2016-PRODUCE/DGS.

STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

329

66	**137-2018**	MEMORANDO N° 597-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	09.05.2018	09.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2168-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2151-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2150-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2149-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 4179-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2311-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2317-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 684-2017-PRODUCE/CONAS-CT. 9) RD N° 2090-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2092-2016-PRODUCE/DGS.
67	**138-2018**	MEMORANDO N° 626-2018-PRODUCE/OGA	10.05.2018	10.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO POR LA RD N° 147-2018-PRODUCE/OGA, QUE RECONOCIÓ CRÉDITO DEVENGADO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN.
68	**139-2018**	MEMORANDO N° 683-2018-PRODUCE/OGA	22.05.2018	22.05.20119	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO POR LA RD N° 172-2018-PRODUCE/OGA, QUE RECONOCIÓ LOS CRÉDITOS DEVENGADOS A FAVOR DE LA EMPRESA GAMA GRÁFICA SRL.
69	**140-2018**	MEMORANDO N° 708-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 487-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 2) RD N° 190-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 3) RD N° 221-2017-PRODUCE/CONAS-2CT. 4) RD N° 202-2016-PRODUCE/CONAS. 5) RD N° 203-2016-PRODUCE/CONAS. 6) RD N° 193-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 7) RD N° 184-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 8) RD N° 497-2016-PRODUCE/CONAS. 9) RD N° 1654-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 433-2016-PRODUCE/CONAS-2CT.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

70	**141-2018**	MEMORANDO N° 12507-2017-PRODUCE/DS-PA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 183-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 2) RD N° 879-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 3) RD N° 1846-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 656-2017-PRODUCE/CONAS-2CT. 5) RD N° 206-2016-PRODUCE/CONAS. 6) RD N° 185-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 7) RD N° 189-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 8) RD N° 191-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 9) RD N° 181-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 10) RD N° 202-2017-PRODUCE/CONAS-UT.
71	**142-2018**	MEMORANDO N° 705-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2169-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2153-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 1744-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 1653-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 1832-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 389-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 7) RD N° 1925-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2289-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2091-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 390-2016-PRODUCE/CONAS-CT.
72	**143-2018**	MEMORANDO N° 704-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2144-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2088-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2299-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2193-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2148-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2207-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2219-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2147-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2173-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2143-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STOI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

73	**144-2018**	MEMORANDO N° 706-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 509-2016-PRODUCE/CONAS. 2) RD N° 503-2017-PRODUCE/CONAS-2CT. 3) RD N° 388-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 4) RD N° 1770-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 534-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 6) RD N° 406-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 7) RD N° 184-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 8) RD N° 440-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 9) RD N° 2103-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2243-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 200-2017-PRODUCE/CONAS-UT.
74	**145-2018**	MEMORANDO N° 726-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2001-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2282-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2209-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 1742-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 533-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 6) RD N° 863-2017-PRODUCE/CONAS-UT 7) RD N° 2192-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 370-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 9) RD N° 473-2016-PRODUCE/CONAS-2CT 10) RD N° 1909-2016-PRODUCE/DGS.
75	**146-2018**	MEMORANDO N° 725-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2958-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2957-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2966-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2964-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2961-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2968-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2967-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 3719-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2815-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2817-2016-PRODUCE/DGS.

D. PALPAN

76	**147-2018**	MEMORANDO N° 724-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2529-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2588-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2562-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 6206-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 6334-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 6215-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 6250-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 6289-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 6327-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2499-2016-PRODUCE/DGS.
77	**148-2018**	MEMORANDO N° 727-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2400-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2401-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2403-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2404-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2475-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2456-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2397-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2396-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2398-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2399-2016-PRODUCE/DGS.
78	**149-2018**	MEMORANDO N° 729-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2004-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2005-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2007-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2266-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 4513-2015-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3316-2015-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 4484-2015-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 1657-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3417-2015-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3493-2015-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

79	**150-2018**	MEMORANDO N° 728-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2130-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2429-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2449-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2450-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2451-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2452-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2454-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2455-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2480-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2440-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2131-2016-PRODUCE/DGS.
80	**151-2018**	MEMORANDO N° 730-2018-PRODUCE/DVPA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2098-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2097-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2096-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2094-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2093-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2281-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2298-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2295-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2058-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2059-2016-PRODUCE/DGS.
81	**152-2018**	MEMORANDO N° 624-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	25.05.2018	25.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2064-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2065-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2047-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2048-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2323-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2325-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2324-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 1419-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 1804-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2086-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 1908-2016-PRODUCE/DGS. 12) RD N° 1907-2016-PRODUCE/DGS. 13) RD N° 2055-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STOI Oficina General de Recursos Humanos

334

82	**153-2018**	MEMORANDO N° 702-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2241-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3924-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2249-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2250-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2247-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2234-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2040-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 1949-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2238-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2087-2016-PRODUCE/DGS.
83	**154-2018**	MEMORANDO N° 703-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 4180-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 4171-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3823-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 4055-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2142-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2152-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2308-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2204-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2201-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2205-2016-PRODUCE/DGS.
84	**155-2018**	MEMORANDO N° 699-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3777-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 394-2015-PRODUCE/CONAS-2CT. 3) RD N° 3778-2015-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3819-2015-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3890-2015-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3922-2015-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3970-2015-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 4019-2015-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 4020-2015-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 4021-2015-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

335

85	**156-2018**	MEMORANDO N° 691-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2984-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2989-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 4386-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 4429-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2981-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2980-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2978-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 3831-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 4553-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 4551-2016-PRODUCE/DGS.
86	**157-2018**	MEMORANDO N° 700-2018-PRODUCE-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2171-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2222-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 1809-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 1986-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 480-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 6) RD N° 487-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 7) RD N° 503-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 8) RD N° 2163-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2058-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2059-2016-PRODUCE/DGS.
87	**158-2018**	MEMORANDO N° 701-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		
88	**159-2018**	MEMORANDO N° 695-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		
89	**160-2018**	MEMORANDO N° 696-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

90	**161-2018**	MEMORANDO N° 692-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 4550-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2578-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2575-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2992-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2991-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3787-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3788-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 3828-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 4155-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2573-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 3835-2016-PRODUCE/DGS
91	**162-2018**	MEMORANDO N° 689-2018-PRODUCE-DGSFS-PA	24.05.2018	24.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2544-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2644-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2634-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2943-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2598-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2633-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2546-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2524-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2656-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2653-2016-PRODUCE/DGS.
92	**163-2018**	MEMORANDO N° 697-2018-PRODUCE/DGSF-PA	28.05.2018	28.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2239-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2235-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2084-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2085-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 1979-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2232-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2082-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N°364-2015-PRODUCE/CONAS-2CT. 9) RD N° 1977-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2248-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STOI Oficina General de Recursos Humanos

337

93	**164-2018**	MEMORANDO N° 677-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	28.05.2018	28.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 1989-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 1987-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2211-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2208-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 482-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 6) RD N° 2236-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 784-2015-PRODUCE/CONAS-UT. 8) RD N° 732-2015-PRODUCE/CONAS-CT. 9) RD N° 102-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 10) RD N° 2316-2016-PRODUCE/DGS.
94	**165-2018**	MEMORANDO N° 698-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	28.03.2018	28.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2198-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2199-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2030-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2312-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2031-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2032-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 4088-2015-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 4089-2015-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 4087-2015-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3856-2015-PRODUCE/DGS.
95	**166-2018**	MEMORANDO N° 0720-2018-PRODUCE/OGA	01.06.2018	01.06.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RD N° 197-2018-PRODUCE/OGA, DE FECHA 01.06.2018, QUE RECONOCIÓ EL CREDITO DEENGADO A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN ALEX VARGAS HUARCA.
96	**167-2018**	DENUNCIA CON REGISTRO N° 00052973-2018	08.06.2018	08.06.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA PRESENTADA POR JUNIOR MANUEL LÓPEZ AMAYA, CONTRA PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES POR PARTE DEL SEÑOR ALFONZO COCHATOMA CHIUA.
97	**169-2018**	INFORME N° 111-2018-PRODUCE/OGACI REGISTRO N° 00051138-2018.	05.06.2018	05.06.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA PRESENTADA POR RICHARD BARRETO CONTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PERTENECIENTE A PESCA Y ACUICULTURA.
98	**170-2018**	MEMORANDO N° 146-2018-PRODUCE/OPLCC	31.05.2018	31.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL FUNCIONARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMARPE: JOSÉ ARTURO SARMIENTO MADUEÑO.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

99	**171-2018**	MEMORANDO N° 724-2018-PRODUCE/DGSFS-PA	11.06.2018	11.06.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES N° 441-2016-PRODUCE/CONAS-UT, N° 167-2016-PRODUCE/CONAS, N° 387 Y 660-2007-PRODUCE/CAS.
100	**174-2018**	MEMORANDO N°521-2018-PRODUCE/OARH	22.06.2018	22.06.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	ANGELA MILUSKA FERNANDEZ FARFÁN	PRESUNTAS INCONSISTENCIAS EN EL HORARIO DE INGRESO DE LA SERVIDORA ANGELA MILUSKA FERNANDEZ FARFÁN.
101	**175-2018**	MEMORANDO N° 1291-2018-PRODUCE/OGRH	03.07.2018	03.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	ARTURO DANIEL GONZALES ARAUJO	PRESUNTAS INCONSISTENCIAS EN EL HORARIO DE SALIDA DEL SERVIDOR ARTURO DANIEL GONZALES ARAUJO.
102	**176-2018**	MEMORANDO N° 1318-2018-PRODUCE/OGRH	06.07.2018	06.05.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	HECTOR HUERTO VELASQUEZ	REINTEGRO DE DESCUENTO EFECTUADO AL SEÑOR HECTOR HUERTO VELASQUEZ
103	**177-2018**	MEMORANDO N° 187-2018-PRODUCE/OPLCC	12.07.2018	12.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EXPEDICIÓN DE LA RD N° 015-2017-PRODUCE/OGRH, QUE IMPUSO SANCIIÓN DISCIPLINARIA AL SEÑOR HEBER AMET FUNDES BULEJE.
104	**178-2018**	MEMORANDO N° 858-2018-PRODUCE/OGA	17.07.2018	17.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 246-2018-PRODUCE/OGA, QUE DECLARÓ PROCEDENTE EN PARTE LA SOLICITUD DEL SEÑOR RICARDO MERINO VINCES, Y LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN N° 3866-2010-PRODUCE/DIGSECOVI.
105	**179-2018**	MEMORANDO N° 948-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5548-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2769-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3000-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2994-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2780-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2781-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2784-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 3551-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2995-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2974-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

339

106	**180-2018**	MEDIANTE MEMORANDO N° 940-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5550-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5555-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3047-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2772-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2703-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5792-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5671-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5739-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5717-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5558-2016-PRODUCE/DGS.
107	**181-2018**	MEDIANTE MEMORANDO N° 935-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5785-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5802-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5371-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5412-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5566-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 6107-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 6079-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5788-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 6109-2016-PRODUCE/DGS.
108	**182-2018**	MEDIANTE MEMORANDO N° 936-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5564-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5810-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5292-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5813-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5790-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5791-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5668-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5553-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2709-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3050-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STC Oficina General de Recursos Humanos D. PAIPAN

340

109	**183-2018**	MEMORANDO N° 943-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2717-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2716-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2721-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2724-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5675-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5672-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2891-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5674-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2799-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2798-2016-PRODUCE/DGS.
110	**184-2018**	MEMORANDO N° 942-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3051-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2175-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3041-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3042-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5554-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5677-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3849-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 3048-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3046-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3044-2016-PRODUCE/DGS.
111	**185-2018**	MEMORANDO N° 941-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2720-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2722-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2708-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 1921-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2759-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2723-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 1973-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

341

112	**186-2018**	MEMORANDO N° 946-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2704-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2770-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5678-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5676-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2712-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2711-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2715-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2706-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5370-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5679-2016-PRODUCE/DGS.
113	**187-2018**	MEMORANDO N° 947-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3523-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2518-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2519-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3649-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3645-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3593-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2789-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2787-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2786-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2782-2016-PRODUCE/DGS.
114	**188-2018**	MEMORANDO N° 944-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5784-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 1782-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5326-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5372-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2761-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5562-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5563-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2407-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5449-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5295-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOR
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

342

115	**189-2018**	MEMORANDO N° 945-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 0983-2018-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 1083-2018-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5447-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2498-2018-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 1783-2018-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5433-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5673-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 4552-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5445-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5736-2016-PRODUCE/DGS.
116	**190-2018**	MEMORANDO N° 938-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5327-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5817-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3014-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2714-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2824-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5434-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 4385-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2983-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3025-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5667-2016-PRODUCE/DGS.
117	**191-2018**	MEMORANDO N° 952-2018-PRODUCE/DVPA	200.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2785-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3013-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3738-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2508-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3740-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2962-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2976-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2777-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2779-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2778-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOR
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

343

118	**192-2018**	MEMORANDO N° 953-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2618-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2416-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2594-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2645-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2637-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2472-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2474-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2473-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2613-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2610-2016-PRODUCE/DGS.
119	**193-2018**	MEMORANDO N° 951-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2513-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2504-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3550-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2514-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2819-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2810-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2949-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2713-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2797-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5716-2016-PRODUCE/DGS.
120	**194-2018**	MEMORANDO N° 950-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2727-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2726-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2792-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2170-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2766-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2212-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2419-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2979-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2251-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5670-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

344

121	**195-2018**	MEMORANDO N° 934-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2773-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2800-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 6907-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3029-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3644-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3548-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3552-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2822-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2816-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2814-2016-PRODUCE/DGS.
122	**196-2018**	MEMORANDO N° 933-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2496-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2628-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2569-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3830-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2693-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2692-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2691-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2696-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2699-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2805-2016-PRODUCE/DGS.
123	**197-2018**	MEMORANDO N° 932-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2488-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2411-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2417-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2492-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2491-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2632-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2826-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2621-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2601-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2463-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

345

124	**198-2018**	MEMORANDO N° 939-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2497-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5742-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5741-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5789-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5740-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3039-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2611-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2702-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2788-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5552-2016-PRODUCE/DGS.
125	**199-2018**	MEMORANDO N° 937-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2725-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2710-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2707-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5721-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2572-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 1022-2018-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2760-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2987-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2700-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2776-2016-PRODUCE/DGS.
126	**200-2018**	MEMORANDO N° 976-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2795-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2802-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2803-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2881-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2796-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2767-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2804-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2774-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2793-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2701-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D/PALPAN

346

127	**201-2018**	MEMORANDO N° 973-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2270-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2267-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2266-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2265-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2264-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2263-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2261-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2262-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2135-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2120-2016-PRODUCE/DGS.
128	**202-2018**	MEMORANDO N° 974-2018-PRODUCE/DVPA	20.07.2018	20.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2105-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2106-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2138-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2366-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2364-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2363-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2362-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2361-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2359-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 1432-2016-PRODUCE/DGS.
129	**203-2018**	MEMORANDO N° 1456-2018-PRODUCE/OGRH	30.07.2018	30.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	PEDRO ARMANDO FLORES YANGATO	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DEL SERVIDOR CAS PEDRO ARMANDO FLORES YANGATO POR OMISIÓN DE MARCADO.
130	**204-2018**	MEMORANDO N° 1454-2018-PRODUCE/OGRH	30.07.2018	30.07.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	FRANKLIN EFREN SALDAÑA VARAS	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DEL SERVIDOR CAS FRANKLIN EFREN SALDAÑA VARAS, POR HABER OMITIDO EN GESTIONAR OPORTUNAMENTE SU PAPELETA DE COMISIÓN POR LOS DÍAS 29,30, 31 MAYO Y 01 DE JUNIO.
131	**205-2018**	MEMORANDO N° 633-2018-PROUCE/OARH	03.08.2018	03.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	MARISOL MERCEDES LLAGUENTO RUIZ	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DE LA SERVIDORA CAS MARISOL MERCEDES LLAGUENTO RUIZ, POR HABER OMITIDO EN GESTIONAR OPORTUNAMENTE SU PAPELETA DE COMISIÓN POR LOS DÍAS 01, 04, 07, 12, 15, 19, 20, 25, 26 Y 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

132	**208-2018**	MEMORANDO N° 1059-2018-PRODUCE/DVPA	10.08.2018	10.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2617-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3276-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2734-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2730-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2840-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3188-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 3116-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2825-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5485-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 5794-2016-PRODUCE/DGS.
133	**209-2018**	OFICIO N° D001346-2018-PCM-SC	13.08.2018	13.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	OFELIA RUBÍ ROJAS ZAVALETA HAROLD JUNIOR MORA ROJAS	DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL - DGPA PRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER ABRAHAM ALARCO CUBA CONTRA LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA ARTESANAL SEÑORA OFELIA RUBÍ ROJAS ZAVALETA Y EL SERVIDOR HAROLD JUNIOR MORA ROJAS.
134	**211-2018**	RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 074-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR FAUSTINO BANCES LLAUCE CONTRA LA RD N° 563-2018-PRODUCE/DGPCHDI.
135	**212-2018**	MEMORANDO N° 212-2018-PRODUCE/OPLCC INFORME N° 021-2018-PRODUCE/OPLCC-ACRUZC	17.08.2018	17.08.2019	INICIO DE PAD EN ORGANO INSTRUCTOR	HEBER AMET FUNDES BULEJE	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2016-PRODUCE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA. 03.12.2018 RESPUESTA DE LA OARH.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAH

348

136	**213-2018**	MEMORANDO N° 1091-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 5697-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5685-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2765-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3107-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2988-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2756-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2965-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5680-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2768-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2897-2016-PRODUCE/DGS.
137	**214-2018**	MEMORANDO N° 1100-2018-PRODUCE/DVPA	17.08.2018	17.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3040-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3747-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2121-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3236-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2842-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2744-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2742-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5480-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2755-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2889-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2902-2016-PRODUCE/DGS.
138	**215-2018**	MEMORANDO N° 1094-2018-PRODUCE/DVPA	17.08.2018	17.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2459-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2402-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2790-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2690-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2427-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2453-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2825-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2110-2016-PRODUCE/DGS. 9) R N° 834-2015-PRODUCE/CONAS-CT. 10) R N° 765-2015-PRODUCE/CONAS-2CT.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

139	**216-2018**	MEMORANDO N° 1098-2018-PRODUCE/DVPA	17.08.2018	17.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 1816-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2763-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2115-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2899-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3072-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5683-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2731-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2818-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3189-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3141-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2741-2016-PRODUCE/DGS.
140	**217-2018**	MEMORANDO N° 1099-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 3094-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5486-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2745-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2434-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2749-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2975-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5783-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2697-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2739-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2738-2016-PRODUCE/DGS.
141	**218-2018**	MEMORANDO N° 1092-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2893-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2743-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2122-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2729-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2735-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2736-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5686-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2355-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 5639-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3363-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

142	**219-2018**	MEMORANDO N° 1101-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2898-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2757-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2894-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2901-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2896-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2900-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2813-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2240-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 6913-2016-PRODUCE/DGS. 10) R N° 878-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 11) R N° 155-2013-PRODUCE/CONAS-CT.
143	**220-2018**	MEMORANDO N° 1095-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2821-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3114-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2737-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 5486-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 3187-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3071-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 6110-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 4152-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3178-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2936-2016-PRODUCE/DGS.
144	**221-2018**	MEMORANDO N° 1088-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16..08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2890-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3045-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2895-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2887-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5681-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2754-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2190-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 5682-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2444-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3112-2016-PRODUCE/DGS. 11) RD N° 2886-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
FOLIO

145	**222-2018**	MEMORANDO N° 1090-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2820-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2568-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 1810-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2654-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2903-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 5669-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 5720-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2202-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2343-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2752-2016-PRODUCE/DGS.
146	**223-2018**	MEMORANDO N° 1089-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2751-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3305-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3514-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2607-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2733-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 2753-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2617-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2771-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2758-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 2945-2016-PRODUCE/DGS.
147	**224-2018**	MEMORANDO N° 1102-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2649-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 2892-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 2888-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2728-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 2210-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 3331-2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2764-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 2748-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 2927-2016-PRODUCE/DGS..

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina Sectorial de Recursos Humanos
D. PALPAN

148	**225-2018**	MEMORANDO N° 1086-2018-PRODUCE/DVPA	16.08.2018	16.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2791-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 3346-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 5787-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 2854-2016-PRODUCE/DGS. 5) RD N° 5786-2016-PRODUCE/DGS. 6) RD N° 1712 -2016-PRODUCE/DGS. 7) RD N° 2746-2016-PRODUCE/DGS. 8) RD N° 6683-2016-PRODUCE/DGS. 9) RD N° 3272-2016-PRODUCE/DGS. 10) RD N° 3190-2016-PRODUCE/DGS.
149	**226-2018**	MEMORANDO N° 2464-2018-PRODUCE/DSF-PA	21.08.2018	21.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE INDISCIPLINA EN LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA.
150	**227-2018**	MEMORANDO N° 1131-2018-PRODUCE/DVPA	22.08.2018	22.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 660-2013-PRODUCE/CONAS-CT
151	**228-2018**	MEMORANDO N°2553-2018-PRODUCE/DSF-PA	28.08.2018	28.08.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	MARLENI DELIACIR MURO GUERRERO ELIZABETH CHUNGA AMAYA CARLOS CHUNGA SERNAQUE	DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES INCURRIDOS POR FISCALIZADORES DE LA ZONA 2 (LAMBAYEQUE) DURANTE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL TERMINAL PESQUERO ECOMPHISA - SANTA ROSA - LAMBAYEQUE.
152	**229-2018**	MEMORANDO N° 1812-2018-PRODUCE/OGRH	05.09.2018	05.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	GIOCONDA PERLA AMICO RAZZETO	SINIESTRO DE BIEN EN LA OFICINA DE DESPACHO MINISTERIAL
153	**230-2018**	MEMORANDO N° 432-2018-PRODUCE/SG INFORME N° 022-2018-PRODUCE/OPLCC-ACRUZC	11.09.2018	11.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACIÓN PESQUERA "PONCE II" DE MATRÍCULA CO-17431-BM A FAVOR DE GUILLERMO WENCESLAO VENEGAS VIEIRA. (III TOMOS DE PALANCA)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos

154	**231-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 081-2018-PRODUCE/DVPA	21.09.2018	21.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO POR LA RVM N° 081-2018-PRODUCE/DVPA, DE FECHA 27.08.2018, QUE DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ASOSACIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES PUERTO CHANCAY.
155	**232-2018**	MEMORANDO N° 1247-2018-PRODUCE/DVPA	20.09.2018	20.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) R N° 611-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 2) R N° 067-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 3) R N° 409-2016-PRODUCE/CONAS. 4) R N° 269-2016-PRODUCE/CONAS. 5) R N° 597-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 6) R N° 575 -2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 7) R N° 909-2015-PRODUCE/CONAS-2CT. 8) R N° 742-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 9) R N° 743-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 10) R N° 410-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 11) R N° 741-2017-PRODUCE/CONAS-UT.
156	**233-2018**	MEMORANDO N° 1254-2018-PRODUCE/DVPA	21.09.2018	21.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD N° 2112-2016-PRODUCE/DGS. 2) RD N° 5684-2016-PRODUCE/DGS. 3) RD N° 3117-2016-PRODUCE/DGS. 4) RD N° 3238-2016-PRODUCE/DGS. 5) R N° 600-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 6) RD N° 2811-2016-PRODUCE/DGS. 7) R N° 270-2016-PRODUCE/CONAS. 8) R N° 647-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 9) R N° 585-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 10) R N° 598-2016-PRODUCE/CONAS-2CT.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

354

157	**234-2018**	MEMORANDO N° 1253-2018-PRODUCE/DVPA	21.09.2018	21.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) R N° 225-2016-PRODUCE/CONAS. 2) R N° 695-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 3) R N° 700-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 4) R N° 367-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 5) R N° 644-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 6) R N° 063-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 7) R N° 601-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 8) R N° 803-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 9) R N° 812-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 10) R N° 766-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 11) R N° 227-2016-PRODUCE/CONAS.
158	**235-2018**	MEMORANDO N° 1255-2018-PRODUCE/DVPA	21.09.2018	21.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) R N° 470-2016-PRODUCE/CONAS. 2) R N° 475-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 3) R N° 574-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 4) R N° 621-2015-PRODUCE/CONAS. 5) R N° 757-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 6) R N° 269-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 7) R N° 487-2016-PRODUCE/CONAS. 8) R N° 498-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 9) R N° 758-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 10) R N° 359-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 11) R N° 646-2016-PRODUCE/CONAS-2CT.
159	**236-2018**	MEMORANDO N° 1252-2018-PRODUCE/DVPA	21.09.2018	21.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) R N° 070-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 2) R N° 351-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 3) R N° 596-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 4) R N° 305-2016-PRODUCE/CONAS. 5) R N° 419-2016-PRODUCE/CONAS. 6) R N° 351-2016-PRODUCE/CONAS-UT. 7) R N° 245-2016-PRODUCE/CONAS-2CT. 8) R N° 749-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 9) R N° 315-2016-PRODUCE/CONAS-CT. 10) R N° 744-2017-PRODUCE/CONAS-UT. 11) R N° 226-2016-PRODUCE/CONAS. 12) R N° 3344-2016-PRODUCE/DGS.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
STOI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

355

160	**238-2018**	MEMORANDO N° 1211-2018-PRODUCE/DGPCHDI	26.09.2018	26.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	CARLOS SAENZ CORTÉZ	PRESUNTAS FALTAS (SUPLANTACIÓN EN FIRMA) EN LA SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MINERA MILPO.
161	**239-2018**	MEMORANDO N° 1108-2018-PRODUCE/OGA	27.09.2018	27.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA RD N° 335-2018-PRODUCE/OGA, QUE DISPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE EN PARTE LA SOLICITUD DE PATRICIA GIOVANNA VENEGAS SANCHEZ RESPECTO DE LA PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DE LAS RD N° 131 Y 136-2009-PRODUCE/DIGSECOVI.
162	**240-2018**	RM N° 415-2018-PRODUCE	27.09.2018	27.09.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA RM N° 415-2018-PRODUCE, QUE DECLARÓ DE OFICIO LA NULIDAD DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2018-PRODUCE "PARA LA ADQUISICIÓN DE 175 LICENCIAS DE SOFTWARE REMOTE DESKTOP SERVICE -RDS (CAL) PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMDINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF"
163	**241-2018**	MEMORANDO N° 472-2018-PRODUCE/SG	10.10.2018	10.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA FORMULADA POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS (SIN) CONTRA EX DIRECTOR EJECUTIVO DE SANIPES.
164	**242-2018**	RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 061-2018-PRODUCE/SG	09.10.2018	09.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 061-2018-PRODUCE/SG, QUE DECLARÓ DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO CONTRA LOS SEÑORES : ALEJANDRO PORFIRIO RAMIREZ SALDAÑA, FELIX FRANCISCO CHUMBIRAY MENDOZA Y JENNIFER JESÚS TAFUR ALVARADO.
165	**243-2018**	MEMORANDO N° 484-2018-PRODUCE/SG INFORME N° 027-2018-PRODUCE/OPLCC-ACRUZC	17.10.2018	17.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	DAVID CABRERA HUAMÁN	PRESUNTA FALTA POR PARTE DE SERVIDOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
166	**244-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 110-2018-PRODUCE/DVPA	17.10.2018	17.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 110-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ FUNDADO EN PARTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SENZER S.A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STCI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

356

167	**245-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 113-2018-PRODUCE/DVPA	17.10.2018	17.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 113-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ FUNDADO EN PARTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DELIPESCA S.A.
168	**246-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 114-2018-PRODUCE/DVPA	17.10.2018	17.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 114-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ FUNDADO EN PARTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA TUNAEXPORT S.A.
169	**247-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 115-2018-PRODUCE/DVPA	17.10.2018	17.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 115-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ FUNDADO EN PARTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA INDUSTRIA ATUNERA S.A.
170	**248-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 126-2018-PRODUCE/DVPA	31.10.2018	31.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 126-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ FUNDADO EN PARTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA INDUSTRIA ATUNERA S.A.
171	**249-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 123-2018-PRODUCE/DVPA	31.10.2018	31.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 123-2018-PRODUCE/DVPA, QUE DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HUMBERTO NICOLÁS FIESTAS FIESTAS Y MARTINA PAZO DE FIESTAS
172	**250-2018**	MEMORANDO N° 1403-2018-PRODUCE/DVPA	24.10.2018	24.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD 2390-2016-PRODUCE/DS-PA. 2) RD 2805-2017-PRODUCE/DS-PA 3) RD 2774-2017-PRODUCE/DS-PA 4) RD 2549-2017-PRODUCE/DS-PA 5) RD 1012-2017-PRODUCE/DS-PA 6) RD 2630-2017-PRODUCE/DS-PA 7) RD 2515-2017-PRODUCE/DS-PA 8) RD 2513-2017-PRODUCE/DS-PA 9) RD 5232-2017-PRODUCE/DS-PA 10) RD 2809-2017-PRODUCE/DS-PA 11) RD 1011-2017-PRODUCE/DS-PA

MINISTERIO DE ... STO Oficina General de Recursos Humanos D. PALPAN

173	**251-2018**	MEMORANDO N° 1404-2018-PRODUCE/DVPA	24.10.2018	24.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN MERITO A LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES: 1) RD 2778-2016-PRODUCE/DS-PA. 2) RD 2394-2017-PRODUCE/DS-PA 3) RD 1015-2017-PRODUCE/DS-PA 4) RD 2103-2017-PRODUCE/DS-PA 5) RD 2821-2017-PRODUCE/DS-PA 6) RD 2392-2017-PRODUCE/DS-PA 7) RD 1032-2017-PRODUCE/DS-PA 8) RD 2051-2017-PRODUCE/DS-PA 9) RD 2098-2017-PRODUCE/DS-PA 10) RD 2439-2017-PRODUCE/DS-PA 11) RD 2554-2017-PRODUCE/DS-PA
174	**252-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 098-2018-PRODUCE/DVPA	26.10.2018	26.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 347-2018-PRODUCE/DGPCHDI
175	**253-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 090-2018-PRODUCE/DVPA	26.10.2018	26.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LA DECLARATORIA DE NULIDAD DEL COMUNICADO N° 05 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 Y EL OFICIO N° 640-2018-PRODUCE/DGPA
176	**254-2018**	INFORME N° 209-2018-PRODUCE/OGACI	13.11.2018	13.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA SOBRE ACCIONAR IRREGULAR Y CONTRARIO A LA TRANSPARENCIA POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA DECHDI
177	**255-2018**	INFORME N° 210-2018-PRODUCE/OGACI	14.11.2018	14.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DENUNCIA ABUSO DE AUTORIDAD
178	**256-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 133-2018-PRODUCE/DVPA	20.11.2018	20.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 448-2017-PRODUCE/DGPCHDI DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2017.
179	**257-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 122-2018-PRODUCE/DVPA	20.11.2018	20.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 494-2016-PRODUCE/DGPCHDI DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

STDI
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

180	**258-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 139-2018-PRODUCE/DVPA	22.11.2018	22.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 240-2016-PRODUCE/DGPCHDI DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.
181	**259-2018**	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 121-2018-PRODUCE/DVPA	29.10.2018	29.10.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 555-2015-PRODUCE/DGCHI DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2015.
182	**260-2018**	RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 074-2018-PRODUCE/SG	23.11.2018	23.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN		DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA PRESCRIPCIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LOS SERVIDORES CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL Y EDWIN GILMER GUARNIZ CALVANAPON.
183	**261-2018**	MEMORANDO N° 491-2018-PRODUCE/SG	05.10.2018 DM 24.10.2018 OGRH	05.10.2019 PLAZO EN PLAN DE IMPLE 26.02.2019	INICIO DE PAD EN ORGANO INSTRUCTOR	CINTHYA ESTRADA MONTENEGRO	DESLINDE RESPONSABILIDADES POR LA RECOMENDACIÓN N° 1 CONTENIDA EN EL INFORME DE AUDITORIA N° 007-2018-2-5301 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - "OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA" PERIODO 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DIOCIEMBRE DE 2017.
184	**262-2018**	RSG N°074-2018-PRODUCE/SG. MEMORANDO N°591-2918-PRODUCE/SG	28.11.2018	28.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	LQRR	DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR PRESCRIPCIÓN
185	**263-2018**	MEMORANDO N° 244-2018-PRODUCE/OSDN	03.12.2018	03.01.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	DENIS ENRIQUE CRUCES AGUIRRE	SANCIÓN DISCIPLINARIA POR EMITIR UN COMUNICADO TOMANDO EL NOMBRE DEL ENFEN
186	**264-2018**	RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°070-2018-PRODUCE/SG	15.11.2018	15.11.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	LQRR	SE DECLARÓ DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DEL PAD.DESLINDE DE RESPONSABILIDAD
187	**265-2018**	MEMORANDO N°1593-2018-PRODUCE/DGPCHDI	12.12.2018	12.12.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	LQRR	DENUNCIA SINIESTRO DE UNA COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP) BAJO SU CARGO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN STOI Oficina General de Recursos Humanos D. PALPA

359

188	**266-2018**	EVALUACIÓN PRESUNTA IMPLICANCIA PENAL POR OMISIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD	12.12.2018	12.12.2019	PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	LQRR	PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR OMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD DEL DERECHO DE PESCA DE LA EMBARCACIÓN PESQUERA E/P PONCE II.
189	**267-2018**	DESLINDE RESPONSABILIDAD POR DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIÓN. MEMORANDO N°2313-2018-PRODUCE/DVMYPE-I.			PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN	LQRR	REMITE ORIGINAL DE LOS ANTECEDENTES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SANCIONES, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES ANEXAS. DESLINDE.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
D. PALPAN

360

ANEXO Nº 11

LISTADO NOMINAL DE SERVIDORES CON SANCIONES VIGENTES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

210

362

LISTADO NOMINAL DE SERVIDORES CON SANCIONES VIGENTES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AL 12.03.2019

- NINGUN SERVIDOR CIVIL DE LOS REGIMENES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 Y 1057

ANEXO Nº 12

12

USUARIO Y CLAVE DEL APLICATIVO REGISTRO DE SANCIONES

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

USUARIO: 20504794637

CLAVE: Magalissa1

ANEXO N° 13

REPORTE DE COMPENSACIONES POR PAGAR

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE COMPENSACIONES POR PAGAR AL 11.03.2019

POR RENUNCIAS Y NO RENOVACIONES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS (11.03.2019)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR DESCANSO FISICO TRUNCO Y DESCANSO FISICO NO GOZADO	OBSERVACIONES
1	PALOMINO PINEDO MARIA TERESA	ESPECIALISTA EN FORMULACION Y NEGOCIACION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACION TECNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	11,475.00	SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
2	CHUMPITAZ CHUMPITAZ VICTOR ROMEL	ESPECIALISTA LEGAL	PROCURADURIA PUBLICA	9,775.00	SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
3	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	DIRECTOR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	9,061.11	SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
4	SANA PFOCCORI LUTGARDO	ESPECIALISTA EN CALIDAD REGULATORIA Y DERECHO ADMINISTRATIVO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUILCULTURA	2,317.22	SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
5	LEMA ROSALES YAUDIKA LUCIA DE LOURDES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION DE TECNOLOGIA	3,244.44	RENUNCIAS AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
6	SILVA GIL RONALD NILTON	ASESOR II	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	19,791.67	SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
7	PAREDES VELASQUEZ ANDRES MIGUEL	ANALISTA JURÍDICO DE EXTRACCIÓN PESQUERA	DIRECCION DE EXTRACCION PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	4,369.44	SERVICIOS CAS DEL MES DE FEBRERO, SE PAGARA EN MARZO
8	CAHUI GALARZA NESTOR	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	2,044.44	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
9	SANTOS MAITA RICARDO MARTIN	COORDINADOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	DIRECCION DE SANCIONES	4,355.56	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
10	CALDERON ORELLANA DENNIS RAUL	ESPECIALISTA LEGAL	DIRECCION DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	7,097.22	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
11	AYLLON BULNES JENNIFER JACINTA	COORDINADORA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4,300.00	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
12	RAMIREZ ARRIETA JORGE SEGUNDO	CHOFER PARA LA ALTA DIRECCION	OFICNA DE ABASTECIMIENTO	4,633.33	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
13	NUÑEZ OCHARAN GIANNINA	ESPECIALISTA LEGAL	DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL	3,488.89	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
14	GUZMAN ALEJOS ROSSY LORENA	EVALUADOR AMBIENTAL	DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL	7,216.67	SERVICIOS CAS DEL MES DE MARZO, SE PAGARA EN ABRIL
				93,169.99	

Informacion según reporte de bajas al 11.03.2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCION – Oficina General de Recursos Humanos – OARH

J. OBLITAS

206
366

PERU Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

REPORTE DE COMPENSACIONES POR PAGAR AL 01.05.2018

POR RENUNCIAS O NO RENOVACION AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS (01.05.2018)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR PAGAR	OBSERVACIONES
1	BOCANEGRA GERVASI PAMELLA	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROCESOS 2	PROGRAMA DE DIVERSIFICACION PRODUCTUVA	15,827.78	RENUNCIA
2	VASSALLO OLANO MIGUEL IVAN	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROGRAMA DE DIVERSIFICACION PRODUCTUVA	18,861.11	RENUNCIA
3	SANCHEZ BURGOS JESSICA LISBETH	ESPECIALIDAD LEGAL	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	5,444.44	RENUNCIA
4	RIOS PEÑA ANA GLORIA IVONNE	COORDINADOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SANCIONES	3,636.11	RENUNCIA
5	VASQUEZ QUISPE ELAINE MADELEINE	ABOGADO	DIRECCION DE NORMATIVIDAD	2,950.00	RENUNCIA
6	MASSA LOVERA MARLENE BEATRIZ	ESPECIALISTA LEGAL	DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL	5,711.11	RENUNCIA
7	VALENCIA CENTENO SHILL JENNY	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	DIRECCION DE INNOVACION	7,114.44	RENUNCIA
8	CASTILLO AGUIRRE GUSTAVO GASTON	ESPECIALISTA LEGAL	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	5,033.33	RENUNCIA
9	GUZMAN COLCHADO TERESA JUDITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y	8,413.89	RENUNCIA
10	VASQUEZ QUISPE ELAINE MADELEINE	ASESOR GENERAL SEÑIOR	DIRECCION DE NORMATIVIDAD	2,950.00	RENUNCIA
11	GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET	ASESOR LEGAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	7,583.33	RENUNCIA
12	VEGA LOPEZ YOLANDA MERCEDES	COORDINADORA DE TESORERIA	OFICINA DE TESORERIA	3,250.00	RENUNCIA
13	LARICO CARRANZA JULIO EDUARDO	COORDINADOR SECTORIAL PARA LA REGION LIMA	DIRECCION GENERAL PARA DESARROLLO EMPRESARIAL	13,483.34	ACREDITACION DE LOS BENEFICIARIOS PENDIENTES DE PRESENTAR LA SUCESION INTESTADA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
OARH
J. OBLITAS

REPORTES DE COMPESACIONES POR PAGAR A MARZO 2019

POR RECONOCIMIENTO DE PENSION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO POR PENSION	OBSERVACIONES
1	ROLLERI MUENTE ANA MARIA	PENSIONISTA	850.00	SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EL MEF
2	ARIAS BASTANTE VDA DE CORTEZ CARMEN CAT	PENSIONISTA	415.00	SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EL MEF



PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

REPORTES DE COMPESACIONES POR PAGAR AL 01.05.2018

I POR TIEMPO DE SERVICIO CTS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR CTS	OBSERVACIONES
1	LOYOLA ROSARIO VICTOR MANUEL	EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIV	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	1,095.90	ACREDITACION DE LOS BENEFICIARIOS PENDIENTES DE PRESENTAR LA SUCESION INTESTADA
2	BORDA REQUENA BALVINA	SECRETARIA III	DIRECCION DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
3	BELTRAN GALLARDO EZEQUIEL	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	DIRECCION DE GESTION PESQUERA ARTESANAL	1,155.30	A LA ESPERA DE CERIFICACION

CIMIENTO DE PENSION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO POR PENSION	OBSERVACIONES
1	FLORES MARTINEZ RAUL MARIO	PENSIONISTA	469.66	SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EL MEF
2	ELSY DIANA MANIRA ESAINE DE NIÑO DE GUZM	PENSIONISTA	765.00	SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EL MEF

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Oficina General de Recursos Humanos VºBº

389 2018

370 202

ANEXO Nº 14

REPORTE DE COMPENSACIONES NO ECONOMICAS

UNIFORME INSTITUCIONAL

REPORTE DE COMPENSACIONES NO ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE COMPENSACIONES DE LA LEY Nº 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL DECRETO SUPREMO Nº 138-2014-EF

1. Se otorga a los servidores civiles programas de vacaciones útiles en el marco del Plan de Bienestar Social aprobado por la Oficina General de Recursos Humanos mediante la Resolución Directoral N°007-2019-PRODUCE/OGRH de fecha 22.01.2019.

2. Otorgamiento de atenciones de salud primaria en el Centro Médico del Ministerio de la Producción, que cuenta con un médico, una licenciada en enfermería y una técnica en enfermería, dotado de medicina para las primeras atenciones.

3. Otorgamiento de uniformes institucionales para los servidores civiles del Decreto Legislativo N°276 de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH
Oficina de Gestión del Talento Humano
J. PEREZ R.

ANEXO N° 15

LISTADOS DE SINDICATOS DE LA ENTIDAD O QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES SINDICALES EN LA ENTIDAD

ANEXO N° 15

LISTADO DE SINDICATOS DE LA ENTIDAD O QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SINDICALES EN LA ENTIDAD
➢ **SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – SUTRAMIPRO**
Asamblea General de fecha 25 de Agosto de 2017, asentada en el Libro de Actas registrado bajo el N° 797 ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el periodo comprendido hasta el 28 de abril del 2018.
➢ **SINDICATO DE TRABAJADORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – SISEPRO**
Reconocida mediante Constancia de Inscripción N.° 157184-2018-MTPE/1/20.2 de fecha 30 de octubre de 2018, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el periodo comprendido del 28 de junio de 2018 hasta el 27 de junio del 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OARH
C FACHIN H

374198

ANEXO N° 16

PLIEGO DE RECLAMOS Y CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

16

375 197

SINDICATO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (SISEPRO – PRODUCE)

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS – ROSSP
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N° 157184-2018-MTPE/1/20.2

Lima, 30 de enero de 2019

Oficio N° 002-2018-SISEPRO-PRODUCE/JD

Señor:
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción
Presente. -

Asunto: **Pliego de Reclamos del Año 2019**
Referencia: Convenios N° 98 (art° 4) y 151 (art° 7) OIT

Tenemos el agrado en dirigirnos a usted señor Ministro de la Producción, en nombre de la Junta Directiva del Sindicato de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, (SISEPRO PRODUCE) con la finalidad de presentarle nuestro más sincero saludo y manifestarle lo siguiente:

Que, por acuerdo de nuestra Asamblea General, realizada el día viernes 30 de noviembre último, se acordó por unanimidad aprobar el Pliego de Reclamos para el Año 2018 aplicable a los Trabajadores sindicalizados de la entidad, por lo que cumplimos con elevar a su Despacho nuestra propuesta al amparo de los Convenios 98 y 151, artículos 4° y 7° respectivamente, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que el Perú ha suscrito; por lo que, en el marco al respeto de las normas supranacionales y de fomentar un clima de paz laboral en nuestra institución y en el marco de una política de dialogo social, esperamos la disposición de su Despacho para atender nuestro pliego.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de la Producción es una de las instituciones públicas más importantes del país, y quienes trabajamos en ella tenemos el firme compromiso de dar lo mejor de nuestras capacidades; por ello, la atención de este pliego de reclamos, no hará sino contribuir a ese noble fin, teniendo en cuenta que los Trabajadores del sector público en general, y los del Ministerio de la Producción en particular, no recibimos incrementos de nuestros ingresos ni de remuneraciones en los últimos 20 años, por lo que en un acto de justicia y paz social estamos convencidos que mediante este mecanismo lograremos mejorar la calidad de vida del servidor público y su familia, dándonos así la posibilidad de renovar nuestro compromiso de continuar trabajando por el bien de nuestro querido país y de nuestra comunidad.

POR TANTO:

Señor Ministro, quedamos a la espera que nuestro pedido sea atendido de manera oportuna, aprovechando la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

Ministerio de la Producción

15684256	N° Folios: 3
REGISTRO N° 00011713-2019	
RAZÓN SOCIAL: SINDICATO DE SERVIDORES C...	
ASUNTO: PLIEGO DE RECLAMOS DEL AÑ...	
REGISTRADO POR: lsanchez	FECHA: 30/01/2019 11:28:49
SG	

16:16

Juan Genaro Cavero Ponce
Secretario General

DNI 06044155
Dirección de Cooperativas e Institucionalidad 5to piso
Sede Central Celular 954631186

SINDICATO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (SISEPRO – PRODUCE)

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS – ROSSP
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N° 157184-2018-MTPE/1/20.2

Katherine Fernández Valdivieso
Secretaria de Defensa

Juan Manuel Vera Robles
Secretario de Actas y Archivo

Marco Antonio Culque Alejo
Secretario de Economía

Lino Enrique Ocampo Aguirre
Secretario de Prensa y Propaganda

SINDICATO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (SISEPRO – PRODUCE)

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS - ROSSP
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N° 157184-2018-MTPE/1/20.2

PLIEGO DE RECLAMOS DEL AÑO 2019 PARA EL PERSONAL AFILIADO AL SINDICATO DE TRABAJADORES PRODUCE

PROPUESTAS ECONOMICAS

1.- **Bonificación Familiar** de S/. 500 (Quinientos soles) mensuales para cada servidor con carga familiar acreditada.

2.- **Asignación por Capacitación** de S/. 500 soles mensuales (Quinientos soles mensuales) por capacitación de estudios superiores del Trabajador o de familiar directo acreditado.

3.- **Pago de Beneficios y Subsidios**

3.1 **Por Fallecimiento de Titular:** 03 Remuneraciones Totales, incluido los ingresos del Incentivo Laboral del CAFAE.

3.2 **Por Fallecimiento de Familiar directo:** 02 Remuneraciones Totales, incluido los ingresos del Incentivo Laboral del CAFAE.

3.3 **Por Gastos de Sepelio de familiar directo**: 02 Remuneraciones Totales incluido los ingresos del Incentivo Laboral del CAFAE.

3.4 **Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios**: de 02 y 03 remuneraciones totales, incluido los ingresos del Incentivo laboral del CAFAE.

3.5 **Asignación por Escolaridad:** en el mes de febrero equivalente a la bonificación otorgada por el Gobierno, incluido los ingresos del Incentivo Laboral de CAFAE.

3.6 **Asignación por Fiestas Patrias** en el mes de julio, de una bonificación equivalente al monto mensual de lo percibido por concepto de Incentivo Laboral de CAFAE.

3.7 **Asignación de Navidad** otorgada en el mes de diciembre equivalente al monto mensual de lo percibido por concepto de Incentivo Laboral de CAFAE.

4.- **Adecuación del Incentivo Laboral de CAFAE** para los trabajadores del Ministerio de la Producción a partir del 01 de enero del 2019, el cual se indica en el siguiente cuadro:

Incentivo Laboral del CAFAE PRODUCE

NIVEL REM.	INCENTIVO LABORAL ACTUAL	INCREMENTO INCENTIVO LABORAL	TOTAL INCENTIVO LABORAL CAFAE
F-3	4,822.00	5,178.00	10,000.00
F-2	4,312.00	4,688.00	9,000.00
F-1	4,010.00	4,490.00	8,500.00

SP	3,482.00	4,518.00	8,000.00
ST	3,478.00	2,522.00	6,000.00
SA	2,645.00	2,355.00	5,000.00
TOTAL		23,751.00	46,500.00

CONDICIONES DE TRABAJO

5.- **Capacitación Institucional.** - Implementación de un Programa de Capacitación Institucional anual en maestrías y/o doctorados para el personal de acuerdo a su área de Trabajo y especialización del servidor.

6.- **Ascensos y Promoción**. - Designación de Directivos (F2 y F3) y Profesionales en puestos de Dirección de acuerdo a su perfil y experiencia laboral.

7.- **Refrigerio.** - El Ministerio asumirá el 100% del refrigerio (almuerzo) de los trabajadores de PRODUCE, servidos en el comedor institucional, a partir del 1 de enero del 2019.

8.- Ambiente de Trabajo. - Implementar adecuados ambientes de Trabajo procurando unificar a las diversas Direcciones del Ministerio de la Producción.

9.- **Uniformes.** – Dos (2) Ternos: Uno (1) de invierno y uno (1) de verano consistentes en:

Uniformes Caballeros	Uniformes Damas
Invierno: 1 Saco	Invierno: 1 Saco
3 pantalones	3 faldas o pantalones
2 pantalones sport	2 pantalones sport
3 Camisas	3 Blusas
2 Corbatas	2 Pañoletas
1 par de calzado	1 par de calzado
1 Maletín	1 Cartera de cuero
Verano: 1 Saco	Verano: 1 Saco
3 pantalones	3 faldas o pantalones
2 pantalones sport	2 pantalones sport
3 Camisas	3 Blusas
2 Corbatas	2 Pañoletas
1 par de calzado	1 par de calzado
1 Maletín	1 Cartera de cuero

SINDICATO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (SISEPRO – PRODUCE)

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS – ROSSP
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N° 157184-2018-MTPE/1/20.2

10.- **Vale de víveres.** - Se nos otorgue el beneficio de prestaciones alimentarias mediante la entrega de una tarjeta (vale de víveres) para cada trabajador de nuestro sindicato ascendente a la suma de s/. 3,500 soles (tres mil quinientos soles) de manera mensual, a partir del 01 de enero del 2019.

11.- **Cena y movilidad.** - Se nos otorgue el beneficio de cena y movilidad por un importe de S/. 600.00 (seiscientos soles) para cada trabajador de nuestro sindicato de manera mensual, a partir del 01 de enero del 2019.

12.- **Programa de Desvinculación Laboral.**- Los trabajadores, a dos años de la jubilación, deben ingresar a un Programa de reconversión laboral y/o de inicio de emprendimiento, a fin de que puedan autosostenerse debido a las ínfimas pensiones que recibirán en comparación con las remuneraciones percibidas como servidores activos.
Asimismo, se les apoye con la Unidad de Bienestar Social para el apoyo en lo relacionado con su pensión.
Apoyo con psicólogos para la transición del servidor activo a la condición de pensionista (servidor pasivo).

13.- **Ampliación de Cobertura en Odontología** en la prestación de servicios de seguridad social en salud (EPS) para los trabajadores (afiliados regulares).

14.- **Transporte de personal de Guardia Civil y de Canaval y Moreyra a PRODUCE.**- Convenio con la Municipalidad de San Isidro para poder transportar a los trabajadores en la hora de ingreso y hora de salida desde Guardia Civil con Canadá y desde Canaval y Moreyra (estación del Metropolitano) ambas hasta PRODUCE; y a la hora de salida, desde PRODUCE a Guardia Civil con Canadá y a Canaval y Moreyra (estación del Metropolitano).

15.- **Centro de Recreación para los Trabajadores del Ministerio.** - Entrega al CAFAE del Ministerio de la Producción de un Centro de Esparcimiento y Recreación para los trabajadores y sus familias, del Ministerio y los organismos públicos del sector. Restituyendo el antiguo centro de esparcimiento que fuera despojado de manera arbitraria y transgrediendo la sentencia judicial a favor de los trabajadores.

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

16.- **Compromiso de la Administración y de la Procuraduría Pública** de PRODUCE al cumplimiento inmediato, obligatorio y de respeto a las Sentencias Judiciales del Poder Judicial en condición de Firmes que amparen derechos laborales del Servidor de PRODUCE evitando dilatar innecesariamente la ejecución de las mismas.

378 194

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – SUTRAMIPRO
FUNDADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1980
RECONOCIDO EL 12 DE FEBRERO DE 2010

Ministerio de la Producción

15686215	N° Folios: 3
REGISTRO N° 00012046-2019	
RAZÓN SOCIAL: SUTRAMIPRO	
ASUNTO: REMITE PLIEGO DE RECLAMOS	
REGISTRADO POR: ogda_temp10	FECHA: 30/01/2019 17:33:45
OGRH	

Sa

Señor
MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de la Producción
Presente.-

Mediante el presente y conforme a la ley, remitimos en anexo al presente el pliego de Reclamos correspondiente al año 2019, conforme a lo normado por la Ley Servir, su Reglamento, así como el derecho constitucional señalado en el artículo 28° de nuestra Constitución; sindicalización negociación colectiva y huelga.

1.- Garantiza la Libertad sindical.
Concordancia Artículo 24° Derechos de los Trabajadores:
El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia el bienestar material y espiritual.

2.- Fomenta la Negociación colectiva y promueve la solución pacifica de los conflictos laborales.

Por lo que mediante el presente encontrara adjunto el pliego de reclamos para el ejercicio presupuestal 2019.

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES SUTRAMIPRO MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Atentamente,

Liliane Salinas Bosvaldo
Secretaria de Organización
DNI. 07365940

Cristina Escobedo Dios
DNI. 10429937
Secretaria de RR.EE.

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES SUTRAMIPRO MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

JORGE ANTONIO DIAZ BERRIO
Secretario General
DNI N° 06027950

Luis Esperanza Lopez Pinedo
DNI 08030613
Sub Secretaria General

Gina
00479292
Esther Lisbeth Suaiz
Secretaria de Defensa.

1

379 193

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – SUTRAMIPRO
FUNDADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1980
RECONOCIDO EL 12 DE FEBRERO DE 2010

PLIEGO DE RECLAMOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

I.- ORDEN ECONOMICO

1.- Extender en la planilla única de pago el fono de estímulo de S/. 132.00 soles (pensionable) que se le otorga a los trabajadores del Vice Ministerio de Industria a los trabajadores del Vice Ministerio de Pesquería.

2.- Adecuar el incentivo económico que otorga CAFAE a los trabajadores de PRODUCE con la incentivo económico de los servidores del Ministerio de Trabajo.

3.- Adecuar la remuneración mínima vital a la fecha en la planilla de pagos de los servidores que ganan por debajo del mismo.

4.- Entregar por navidad una canasta de víveres y pavo a todos los trabajadores de PRODUCE.

5.- Reparto anual en el mes de diciembre de las utilidades del CAFAE que se obtienen de los diferentes ingresos, en forma detallada y trasparente.

6.- Incentivo por aniversario institucional.

II.- CONDICION DE TRABAJO

1.- Apoyo nutricional que consistiera en la entrega de un almuerzo diario, orientado a un estilo de alimentación saludable que mejore la calidad de vida de los trabajadores de la 276.

2.- Concurso de ascenso para los trabajadores, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

3.- Terminar con el abuzo laboral instaurado en PRODUCE; debido a la sobre contratación de personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y tercia rizados, dejando sin funciones a los compañeros nombrados de la 276.

4.- Otorgar un ambiente adecuado al SUTRAMIPRO, restaurar el correo y sus accesos al SITRADOC.

5.- Construcción de local en el terrero de propiedad de PRODUCE (Schreiber-San Isidro).

6.- Facilidades a los trabajadores nombrados de las sedes periféricas cuando tengan que realizar diligencias laborales en la sede central.

7.- Facilidades a los trabajadores nombrados que se capacitan en las sedes periféricas (movilidad).

8.- Facilidades en los horarios de capacitación a los trabajadores nombrados.

III.- ORDEN SOCIAL

1.- Tener un campo de recreación y deportivo.

2.- La prestadora de servicio de Seguridad Social en Salud para el periodo 2019-EPS, mejore la calidad de atención en su Red de Clínicas; asimismo, que la atención odontológica en todo el tratamiento se cubra al 100% o que sea reembolsado cumpliendo con los protocolos que solicite la aseguradora.

3.- La prestadora de servicio de Seguridad Social en Salud para el periodo 2019-EPS reembolse por adquisición de lentes para el año 2019 la cantidad de S/.500.00 (debido a que se debe adquirir monturas y lunas a medida).

4.- Contar con un programa nutricional acorde a la realidad de los casos de salud presentados en los exámenes ocupacionales y las estadísticas de los casos complejos de enfermedad crónica existentes en el Ministerio.

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES SUTRAMIPRO MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

IV.- ORDEN ADMINISTRATIVO

1.-Renegociar la concesión del comedor MINCETUR-PRODUCE por el uso del mismo para el otorgamiento de un bono mensual a los trabajadores de las 276.

2.- Entrega del uniforme institucional en el mes de mayo de cada año.

3.- Contar con movilidad para el traslado de los trabajadores a puntos cercanos para que tomen sus respectivas movilidades.

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES SUTRAMIPRO MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

381 191

17

Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.

(SI)

17

PERÚ | Ministerio de la Producción

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PERIODO 2017-2019

I. **REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN:**

1. **Miembros Titulares:**
   - Director(a) General de la Oficina General de Administración
   - Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos
   - Director(a) General de la Oficina de Defensa Nacional
   - Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
   - Director(a) General de Asuntos Ambientales
   - Director(a) General de la Oficina de Atención al Ciudadano
2. **Miembros Suplentes:**
   - Director(a) de la Oficina de Tesorería
   - Director(a) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos
   - Representante de la Secretaria General
   - Director(a) de la Oficina de Presupuesto
   - Director(a) de la Oficina de Gestión Ambiental
   - Director(a) de la Oficina de Atención al Ciudadano

II. **REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES CIVILES:**

1. **Miembros Titulares**
   - Piazzini Nuñez, Carlos Alberto
   - Perez Rios, Maria Janet
   - Diaz Berrio, Jorge Antonio
   - Lozano Calderon, Walter Sixto
   - Juarez Olaya, Santiago Rafael
   - Alcoser Quispe, Pilar Elvira
2. **Miembros Suplentes**
   - Bances Orrego, Lucia Carmen Rosa
   - Alegre Paredes, Javier Juan
   - Canepa La Serna, Jorge Roberto
   - Incio Muñoz, Martín Eduardo
   - Orlandini Gonzalez, Augusto Eduardo
   - Leonardo Ramirez, Eda Eva

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH R. QUISPE

SUBCOMITÉS Y SUPERVISORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. SUB COMITÉ SEDE GUARDIA CIVIL
   1. **Titulares:**
      - Zambrano Sotelo, Oscar Alberto
      - Neyra Laynes, Vladimir
      - Salas Talledo, Nelly Veronica
   2. **Suplentes:**
      - Gonzales Orellana, Esteeve Alexis
      - Charahua Mendoza, Gaby
      - Fernandez Castilla, Ruth Tatiana

II. SUB COMITÉ SEDE CARRIQUIRI
   1. **Titulares:**
      - Alcántara Álvarez, Bárbara Angelita
      - Salazar Rojas, Roberto William
      - Flores Yangato, Pedro Armando
   2. **Suplentes:**
      - Polo Bordoneaba, Lincol Roller
      - Ramirez Ontaneda, Rosa Hilaria
      - Bailón Espíritu, Grimaldo

III. SUB COMITÉ SEDE BARLOVENTO
   1. **Titulares:**
      - Sánchez Sivori, Miguel Alfonso
      - Bautista Moreno, Paulino Antonio
      - Mejía Días, Miguel Hugo
   2. **Suplentes:**
      - Alva Hidalgo, Irene
      - Muños Guerra, Gerardo Alexander

IV. SUB COMITÉ SEDE BARNECHEA II
   1. **Titulares:**
      - Villarán Ruiz, Alejandra Mercedes
      - Zavala Zavala, Wilfredo Jesus
   2. **Suplentes:**
      - Aponte Sarango, Maria Kusy
      - Rondon Cunyas, Cintia Jori

V. SUPERVISOR SEDE BARNECHEA I
   1. **Titular:**
      - Chacaliaza Bazan, Luis Enrique
   2. **Suplente:**
      - Alvares Mendoza, Gulliana Martha

VI. SUPERVISOR SEDE ARCHIVO CENTRAL
   1. **Titular:**
      - Quispe Morales, Percy
   2. **Suplente:**
      - Llanos Castro, Ana Cecilia

VII. SUPERVISOR SEDE RICARDO ANGULO
   1. **Titular:**
      - Lopez Ruiz Astrid, Carolina
   2. **Suplente:**
      - Rodriguez Yzaguirre, Maria Esther

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH Oficina de Gestión del Talento Humano R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

No. 252-2015-PRODUCE

LIMA, 22 DE julio DE 2015

VISTOS: El Memorando N° 1301-2015-PRODUCE/OGA, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 0049-2015-PRODUCE/OGAJ-apostigoc, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 29 de la citada Ley establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo deben constituir un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento y que deberá estar conformado en forma paritaria por igual número de representantes;

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece el número de personas que componen el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo el máximo de 12 (doce) integrantes, tanto representantes de los trabajadores como de la empleadora; asimismo, el artículo 48 del Reglamento en mención establece que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica, designa a sus representantes, titulares y suplentes, ante el indicado Comité de entre el personal de dirección y confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2013-PRODUCE se designó a los miembros representantes del Ministerio de la Producción ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, con documento de vistos, la Oficina General de Administración remitió el Informe N° 017-2015-PRODUCE/OGA/MLIRA, mediante el cual propone la modificación de la Resolución Ministerial N° 019-2013-PRODUCE, a efecto de proceder a su actualización;

Con el visado de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 109-2013-PRODUCE, el cual quedara redactado con el texto siguiente:

"(...)

Artículo 1.- Designar a los miembros representantes del Ministerio de la Producción ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al siguiente detalle:

Miembro Titular	Miembro Suplente
El (la) Director (a) General de la Oficina General de Administración	El (la) Director (a) de la Oficina de Tesorería
El (la) Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos	El (la) Director (a)de la Oficina Administrativa de Recursos Humano
El (la) Director (a) de la Oficina de Defensa Nacional	Representante de la Secretaría General
El (la) Director (a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	El (la) Director (a) de la Oficina de Presupuesto
El (la) Director (a) General de Asuntos Ambientales	El (la) Director (a) de la Dirección de Gestión Ambiental
El (la) Director (a) General de la Oficina de Atención al Ciudadano	El (la) Director (a) de la Oficina de Atención al Ciudadano

(...)"

Regístrese y comuníquese.

PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN POR EL PERIODO 2017-2019

En la Sede Central del Ministerio de la Producción, siendo las 16:00 horas del 28 de diciembre de 2017, en las instalaciones ubicadas en el segundo piso, se procede a dar inicio al proceso de escrutinio de votos y determinación de los candidatos elegidos como representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 2017-2019.

Con la presencia de:

Betzabé Mónica Ortega Castillo, Presidente de la Junta Electoral
Dennis Alberto Cordero Rogel, Secretario de la Junta Electoral
Ronald Moisés Bardales González, Vocal 1 de la Junta Electoral
Milagros del Rosario Huaringa Aguirre, Vocal 2 de la Junta Electoral

1. Habiendo concluido el proceso de votación a las 16:00 horas, de acuerdo con el Acta respectiva, se procede a escrutinio de los votos.

2. Una vez realizado el escrutinio de los votos se han obtenido los siguientes resultados:

N°	CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
1	PIAZZINI NUÑEZ CARLOS ALBERTO	118
2	PEREZ RIOS MARIA JANET	65
3	DIAZ BERRIO JORGE ANTONIO	48
4	LOZANO CALDERON WALTER SIXTO	45
5	JUAREZ OLAYA SANTIAGO RAFAEL	44
6	ALCOCER QUISPE PILAR ELVIRA	41
7	BANCES ORREGO LUCÍA CARMEN ROSA	25
8	ALEGRE PAREDES JAVIER JUAN	24
9	CANEPA LA SERNA JORGE ROBERTO	18
10	INCIO MUÑOZ MARTIN EDUARDO	17
11	ORLANDINI GONZALEZ AUGUSTO EDUARDO	14
12	LEONARDO RAMIREZ EDA EVA	6
	VOTOS EN BLANCO	36
	TOTAL VOTOS:	501

De esta manera se da por concluido el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo 2017-2019 del Ministerio de la Producción, siendo las 16:20 horas, del 28 de diciembre de 2017, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.

Betzabé Mónica Ortega Castillo
Presidente de la Junta Electoral

Dennis Alberto Cordero Rogel
Secretario de la Junta Electoral

Ronald Moisés Bardales González
Vocal 1 de la Junta Electoral

Milagros del Rosario Huaringa Aguirre
Vocal 2 de la Junta Electoral

PERÚ | Ministerio de la Producción

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA Nº 001 -2018-PRODUCE/CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, siendo las 09:45 am del día martes 30 de enero de 2018, en la sala multiusos N°2 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ubicado en las instalaciones de la sede central del Ministerio de la Producción, en Calle Uno Oeste Nº 060 - Urbanización Córpac- San Isidro – Lima, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros titulares representantes de la institución:

- HERNAN PIERO CUBA GARCÍA
  Director General de la Oficina General de Recursos Humanos

- CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
  Director General de la Oficina General de Administración

- CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL
  Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR
  Directora General de Asuntos Ambientales

Miembros suplentes representantes de la institución:

- ROSARIO LEONOR LÓPEZ VALERIANI
  Directora de la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano

- ELENA LUZ DIAZ HUAMAN
  Directora de la Oficina de Tesorería

- ELIZABETH LEONIDAS SALVADOR ROSALES
  Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

Miembros titulares representantes de los servidores civiles:

- CARLOS ALBERTO PIAZZINI NÚÑEZ
- MARÍA JANET PÉREZ RÍOS
- JORGE ANTONIO DÍAZ BERRIO
- WALTER SIXTO LOZANO CALDERÓN
- SANTIAGO RAFAEL JUÁREZ OLAYA
- PILAR ELVIRA ALCOCER QUISPE

Miembros suplentes representantes de los servidores civiles:

- LUCIA CARMEN ROSA BANCES ORREGO
- MARTÍN EDUARDO INCIO MUÑOZ
- EDA EVA LEONARDO RAMIREZ

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Inducción general en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Especialista en Salud Ocupacional del Servicio de SST de la Oficina General de Recursos Humanos.
2. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
4. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
5. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Inducción

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo inicia la sesión dando las palabras de bienvenida y felicitación a los nuevos miembros del CSST, seguidamente realiza la ponencia "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" como parte de la inducción en SST, brindando definiciones importantes y precisando responsabilidades indicadas dentro de la normativa peruana que serán tomadas en cuenta para el ejercicio del CSST.

2. Instalación del CCSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2017-2019, el Dr. Hernan Piero Cuba Garcia Director General de Recursos Humanos toma la palabra dando la bienvenida a los miembros electos representantes de los servidores civiles y a los miembros representantes de la institución, para luego hacer una síntesis de la importancia de la participación de todos los servidores civiles en la prevención de riesgos laborales como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra institución.
Seguidamente, toma la palabra la Secretaria del CSST periodo 2016-2017, Ana María Seminario Masias, quien hace una sinopsis de su labor y procede a leer el informe final de dicho comité, de esta manera se cierra la gestión del CSST 2016-2017 y se da por instalado el CSST 2017-2019.

3. Elección del Presidente del CSST

Los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST 2017-2019, de acuerdo al inciso a) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, señala que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, se toman por mayoría simple.

Se estableció el quorum para el conteo de votos:

Representantes de la Institución	Representantes de los Servidores Civiles
1. Carlos Estuardo Albán Ramirez	1. Carlos Alberto Piazzini Núñez
2. Hernan Piero Cuba García	2. María Janet Pérez Ríos
3. Carmen Patrocinia Condorchua Vidal	3. Jorge Antonio Díaz Berrio
4. Rosa Luisa Ebentreich Aguilar	4. Walter Sixto Lozano Calderón
5. Rosario Leonor López Valeriani	5. Santiago Rafael Juárez Olaya
6. Elena Luz Diaz Huamán	6. Pilar Elvira Alcocer Quispe

Seguidamente, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo como moderador, solicitó a los miembros proponer el primer candidato para Presidente del Comité; el señor Carlos Estuardo Alban Ramirez, propuso al señor Hernan Piero Cuba García, siendo anotado como primer candidato. Los demás miembros no propusieron otros candidatos adicionales para dicho cargo, por lo que se solicitó a los miembros emitir su voto bajo la modalidad de mano alzada, quedando de la siguiente manera:

Candidatos	Miembros que emitieron su voto	N° de votos
Hernan Piero Cuba García	1. Carlos Estuardo Albán Ramirez 2. Hernan Piero Cuba García 3. Carmen Patrocinia Condorchua Vidal 4. Rosa Luisa Ebentreich Aguilar 5. Rosario Leonor López Valeriani 6. Elena Luz Diaz Huamán 7. Carlos Alberto Piazzini Núñez 8. María Janet Pérez Ríos 9. Jorge Antonio Díaz Berrio 10. Walter Sixto Lozano Calderón 11. Santiago Rafael Juárez Olaya 12. Pilar Elvira Alcocer Quispe	12
	N° total de votos	**12**

Finalmente se contabilizaron 12 (doce) votos a favor, dando así por elegido al Presidente del CSST periodo 2017-2019.

4. **Elección del Secretario del CSST**

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó a los miembros proponer los candidatos para Secretario del Comité, por lo que el señor Carlos Alberto Piazzini Núñez propone al señor Jorge Antonio Díaz Berrio, y la señora Pilar Elvira Alcocer Quispe propone a la señora María Janet Pérez Ríos como candidatos.
Se procede a la votación a mano alzada, quedando de la siguiente manera:

Candidatos	Miembros que emitieron su voto	N° de votos
Jorge Antonio Díaz Berrio	1. Carlos Estuardo Albán Ramirez 2. Hernan Piero Cuba García 3. Carmen Patrocinia Condorchua Vidal 4. Rosa Luisa Ebentreich Aguilar 5. Rosario Leonor López Valeriani 6. Elena Luz Diaz Huamán 7. Carlos Alberto Piazzini Núñez 8. María Janet Pérez Ríos 9. Jorge Antonio Díaz Berrio 10. Walter Sixto Lozano Calderón 11. Santiago Rafael Juárez Olaya	11
María Janet Pérez Ríos	1. Pilar Elvira Alcocer Quispe	01
	N° total de votos	**12**

Se finaliza el conteo con 11 (once) votos a favor del señor Jorge Antonio Díaz Berrio y 1 (uno) para María Janet Pérez Ríos, dando así por elegido al Secretario del CSST periodo 2017-2019.

5.- Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación se definió por consenso que la reunión ordinaria, se programe para el día jueves 8 de febrero de 2018, a las 10 am, en la sede central del Ministerio de la Producción, auditorio por definir, debiéndose haber presentado para aquella fecha, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018, para su revisión y/o aprobación.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como Presidente del CSST a: Hernan Piero Cuba Garcia.
2. Nombrar como Secretario del CSST a: Jorge Antonio Díaz Berrio.
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 8 de febrero de 2018, en la sede central de Ministerio de la Producción, auditorio por definir.

Para finalizar el señor Hernan Piero Cuba Garcia presidente electo del CSST 2017-2019, enfatizó la manera de trabajar en equipo así como la importancia de implementar un sistema de Reporte de Incidentes. Del mismo modo el señor Jorge Antonio Díaz Berrio agradeció a los miembros la confianza para su elección y se comprometió a trabajar en conjunto por el bienestar de los servidores civiles, y refirió que su primera propuesta será trabajar por mejorar las condiciones de trabajo adquiriendo como prioridad sillas Ergonómicas para todos los trabajadores del Ministerio, que no cuenten este tipo de sillas.

Siendo las 11:20 am, del día martes 30 de enero del 2018, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de la Institución | **Representante de los Servidores Civiles**

Hernan Piero Cuba García
Presidente

Jorge Antonio Díaz Berrio
Secretario

Carlos Estuardo Alban Ramirez
Miembro

Carlos Alberto Piazzini Núñez
Miembro

Carmen Patrocinia Condorchua Vidal
Miembro

María Janet Pérez Ríos
Miembro

Rosa Luisa Ebentreich Aguilar
Miembro

Walter Sixto Lozano Calderón
Miembro

Rosario Leonor López Valeriani
Miembro

Santiago Rafael Juárez Olaya
Miembro

Elena Luz Diaz Huamán
Miembro

Pilar Elvira Alcocer Quispe
Miembro

ANEXO N° 18

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXO N° 19

PLAN DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

Código del Documento:	Versión del documento: 1.1

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019

Elaborado por: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Oficina General de Recursos Humanos	Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Lidia Paola Alvarado Quispe MEDICO OCUPACIONAL CMP 54600	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGRH M. PIMENTEL	MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO Presidente Cómite de Seguridad y Salud en el Trabajo MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fecha de aprobación:
22-01-2019

1. ALCANCE

El presente documento desarrolla la planificación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo en las sedes, ambientes y actividades del **Ministerio de la Producción**. En su despliegue de prevención incluye a sus trabajadores, proveedores, personas bajo modalidades formativas y otros que no teniendo vínculo laboral se encuentran en sus instalaciones

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por Decreto Supremo N°009-2017-PRODUCE.
- Resolución Ministerial 252-2015-PRODUCE que modifica la Resolución Ministerial 109-2013-PRODUCE que designa a los miembros representantes del Ministerio de la Producción ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 303-2013-PRODUCE que aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial 050-2013-TR que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que debe tener los registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Secretarial N° 034-2014-PRODUCE/SG, que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. LINEA BASE

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, este ha sido desarrollado siguiendo el lineamiento propuesto en la **RM 050-2013- TR** para una verificación integral enmarcado en los requisitos legales de la ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.

Este diagnóstico Inicial verifica cada uno de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de forma organizada, siguiendo el sistema PHVA: PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACTUACIÓN.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A fin de generar una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo que garantice la protección de todas las personas que trabajan en el Ministerio de la Producción, este establece una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que fue aprobada por Resolución Ministerial N° 303-2013-PRODUCE, la misma que constituye el principal instrumento para prevenir los accidentes, enfermedades y otros daños que podrían sufrir los mismos en el desempeño de sus labores.

Así mismo, el Ministerio de la Producción promueve la difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del intranet institucional y de manera física en las instalaciones de las diversas sedes de nuestra institución, expresada de la siguiente manera:

Lic. Paola Alvarado Quispe
MEDICO OCUPACIONAL
CMP 54600

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución Ministerial N° 303-2013-PRODUCE

10 de octubre de 2013

El ministerio de la Producción - PRODUCE, es un organismo del Poder Ejecutivo, encargado de la rectoría en materia de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa. Asimismo, cuenta con recursos humanos comprometidos en brindar los mayores niveles de eficiencia y calidad a la ciudadanía.

El Ministerio de la Producción, considera esencial y prioritaria la prevención y la protección de la salud y seguridad de todas las personas que laboran en la Entidad, buscando mejorar en forma continua las condiciones adecuadas para crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, por ello y a fin de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a:

1. *Prestar todo el respaldo al cumplimiento de la normativa y políticas nacionales sobre seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo medidas de control, fiscalización y verificación de la aplicación de la normatividad.*
2. *Fomentar la gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional entre las personas que laboran en el Ministerio de la Producción.*
3. *Propiciar y desarrollar planes de formación, entretenimiento y sensibilización del personal sobre las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo para fortalecer las capacidades de las personas que laboran en el Ministerio de la Producción.*
4. *Gestionar y garantizar las condiciones de seguridad, salud, higiene, limpieza, integridad física, mental y social del personal al interior de la institución.*
5. *Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en las acciones de prevención de riesgos y mejora continua en las condiciones físicas laborales.*

La alta dirección del Ministerio de la Producción define esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, apostando por una continua mejora de las condiciones de seguridad mediante la implementación y posteriores revisiones de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

San Isidro, octubre de 2013

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. Objetivo General:

Establecer las principales vías de acción para la instauración de una cultura de prevención y protección en materia seguridad y salud en el trabajo en el Ministerio de la Producción

A continuación se detalla la matriz de Objetivos específicos y metas, alineadas a la Política y marcos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2019.

Paola Alvarado Quispe
MEDICO OCUPACIONAL
CMP 54600

a.

OBJETIVO ESPECIFICO	ELEMENTOS	META	INDICADORES	RESP.
Afianzar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo	Planes y Procedimientos	100%	$\frac{N°\ Planes\ y\ procedim,\ elaborados}{N°\ Planes\ y\ procedim.\ programados} x100$ $\frac{N°\ Planes\ y\ procedim,\ aprobados}{N°\ Planes\ y\ procedim.\ elaborados} x100$	CSST SSST
	Gestión del Riesgo	100%	*Gestión para la actualización de la Pol.SST* $\frac{N°\ Org.Func.\ que\ cuentan\ con\ IPER\ act}{N°\ Org.Funcionales} x100$ $\frac{N°\ Mapas\ de\ riesgos\ publicados}{N°\ Mapas\ de\ reisgo\ planificados} x100$ $\frac{N°\ Act.de\ actualización\ del\ RISST\ ejec}{N°\ Act.de\ actualización\ del\ RISST\ plan} x100$	CSST SSST
	Evaluación del SGSST	>100%	$\frac{\%\ de\ implementación\ del\ SGSST\ final}{\%\ de\ implementación\ del\ SGSST\ inicial} x100$	CSST SSST
		100%	$\frac{N°\ Auditorias\ ejecutadas}{N°\ Auditorias\ Planificadas} x100$ $\frac{N°\ acciones\ correctivas\ planificadas}{N°\ No\ conformidades\ encontradas} x100$	SSST.

b.

OBJETIVO ESPECIFICO	ELEMENTOS	META	INDICADORES	RESP.
Proteger y prevenir la salud física y psicosocial relacionada al trabajo en los servidores civiles del Ministerio de la Producción	Asistencia a la Salud	100%	$\frac{N°\ servidores\ que\ recibieron\ asistencia}{N°\ servidores\ que\ solicitaron\ asistencia} x100$	SSST Dep. Med.
	Vigilancia de la Salud Ocupacional	100%	$\frac{N°\ EMOs\ realizados}{N°\ EMOs\ programados} x100$ $\frac{N°\ Monitoreos\ de\ higiene\ ejecutados}{N°\ Monitoreos\ de\ higiene\ programados} x100$	SSST
	Promoción y Prevención de la Salud en el Trabajo	100%	$\frac{N°\ Activ.de\ prev.y\ prom.\ ejecutadas}{N°\ Activ.de\ prev.y\ prom.programas} x100$ $\frac{N°\ Activ.de\ difusión\ ejecutados}{N°\ Activ.de\ difusión\ programadas} x100$	SSST Dep. Med.
	Salud Mental en el Trabajo	100%	$\frac{N°\ Servidores\ que\ recibieron\ asist.psic.}{N°\ Servidores\ que\ solicitaron\ asist.psic.} x100$ $\frac{N°\ Activ.de\ salud\ mental\ ejecutadas}{N°\ Activ.de\ salud\ mental\ progrmadas} x100$	SSST Psic.

c.

OBJETIVO ESPECIFICO	ELEMENTOS	META	INDICADORES	RESP.
Reforzar la prevención y minimizar las consecuencias de los accidentes de trabajo que puedan sufrir los servidores civiles durante sus labores	Gestión de Accidentes de Trabajo	100%	$\frac{N° \, Accidentes \, investigados}{N° \, Accidentes \, sucitados} x100$ $\frac{N° \, Inspecciones \, ejecutadas}{N° \, Inspecciones \, programadas} x100$ $\frac{N° \, Acciones \, correctivas \, recomendadas}{N° \, Acciones \, correctivas \, encontradas} x100$	CSST
	Gestión de Equipos de Protección Personal -EPPs	100%	$\frac{N° \, Org. Func. con \, espec. tec. \, para \, EPPs}{N° \, Org. Func. que \, requieren \, EPPs} x100$ $\frac{N° \, Serv. \, que \, reportan \, entrega \, de \, EPPs}{N° \, Servidores \, que \, requieren \, EPPs} x100$	CSST SSST

d.

OBJETIVO ESPECIFICO	ELEMENTOS	META	INDICADORES	RESP.
Fortalecer las competencias preventivas de los servidores civiles del Ministerio de la Producción	Inducción en SST	100%	$\frac{N° \, inducciones \, ejecutadas}{N° \, inducciones \, programadas} x100$	SSST
	Capacitación en SST	100%	$\frac{N° \, Capc. generales \, ejecutadas}{N° \, Capc. generales \, programadas} x100$ $\frac{N° \, Capc. especificas \, ejecutadas}{N° \, Capc. especificas \, programadas} x100$	SSST
	Simulacro	100%	$\frac{N° \, Simulacros \, en \, SST \, ejecutadas}{N° \, Simulacros \, en \, SST \, programadas} x100$	CSST SSST

6. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio de la Producción asegurando la participación de los servidores civiles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-CSST, cuyas funciones son definidas en el reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el cual está conformado de forma paritaria de la siguiente manera:

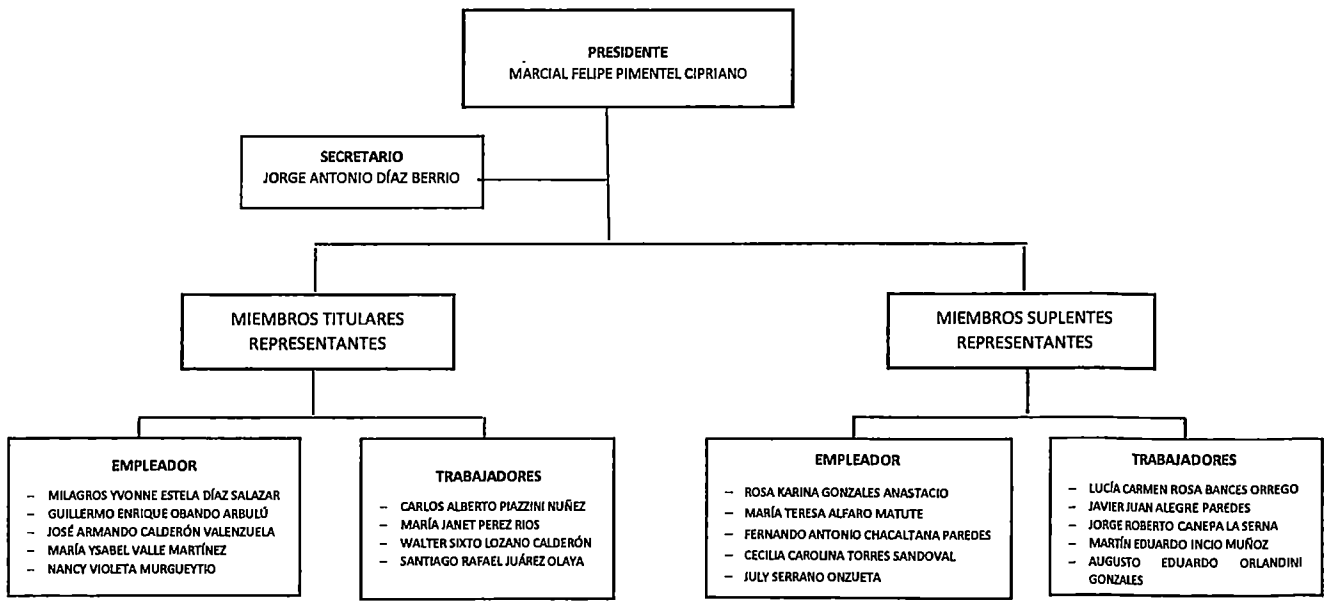

g. Otras que estén contenidas en la Ley N° 29783, su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2010-TR, y su modificatoria Ley N° 30222; o que sean establecidas por Norma Legal expresa.

8.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Conocer la normativa y documentos referenciales concernientes al establecimiento y ejecución del presente plan.
b. Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Conocer y Aprobar el Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
d. Aprobar el Plan Anual de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo como parte del Plan Anual.
e. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos en el trabajo y la ejecución del presente plan.
f. Realizar, según la programación, inspecciones periódicas en las áreas administrativas, operativas e instalaciones, a fin de reforzar la gestión preventiva.
g. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
h. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas.
i. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo en conjunto con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio.
j. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
k. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
l. Anualmente deberá redactar un informe resumen de las labores realizadas.
m. Otras que estén contenidas en la Ley de SST, su Reglamento y su modificatoria Ley N° 30222; o las que sean establecidas por norma legal expresa.

8.3. DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

a. Gestionar la ejecución de exámenes médicos conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 30222, en función a los riesgos a los que están expuestos los trabajadores.
b. Coordinar con los Viceministerios, Direcciones Generales, Direcciones y Programas, la capacitación y entrenamiento de los trabajadores en tema de SST.
c. Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del presente Plan.
d. Supervisar la implementación y operatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, así como conducir y ejecutar las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de lo establecido en la normativa vigente.

8.4. DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Brindar el soporte técnico necesario a todas las áreas del Ministerio en asuntos relacionados a la prevención de riesgos laborales y la ejecución del presente plan.
b. Asesorar al CSST en forma permanente en lo relacionado a la SST.
c. Gestionar la mejora continua del SGSST, mediante su monitoreo, evaluación y sistematización.

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), es un documento de gestión importante para la acción y cultura preventiva, que describe las normas, procedimientos y estándares sobre las que todo el personal debe de actuar.
El RISST vigente fue aprobado en su momento por el Comité de SST y oficializado con Resolución Secretarial N° 034-2014-PRODUCE/SG su estructura se encuentra de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° del RLSST (DS 005 2012-TR).
El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de la Producción tiene como objetivo fundamental actualizar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.

7. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS

IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

Proceso mediante el cual se localiza y reconoce la existencia de peligros, se asocian y evalúan los riesgos para finalmente tomar acción a través de controles.
Para este propósito el Ministerio de la Producción implementará el procedimiento de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, con el objeto de establecer la metodología y lineamientos para la elaboración de la Matriz IPERC

MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los riesgos y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa.
El mapa de riesgos será elaborado y publicado, una vez que se tengan las matrices IPERC que deben ser actualizadas en base a los permanentes cambios e inspecciones realizadas por el CSST siendo asesorados por el especialista de SST; gestionándose para el año 2019.
Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación de las señales utilizadas, nos basaremos en la norma técnica peruana NTP 399.010.

8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

8.1. DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

a. Promover el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de evitar o prevenir daños a la salud de los servidores civiles, como consecuencia de la actividad laboral.
b. Asegurar el establecimiento y el funcionamiento de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) paritario, el reconocimiento de los representantes de los servidores civiles y facilitar su participación, conforme a la Ley de SST, Reglamento y su modificatoria Ley N° 30222.
c. Garantizar el adecuado funcionamiento del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio, conformado por personas con formación en temas de SST.
d. Adoptar disposiciones efectivas para gestionar los riesgos relacionados con el trabajo y promover la SST.
e. Garantizar, oportuna y apropiadamente, una debida instrucción y entrenamiento en SST a los servidores civiles del Ministerio, según el plan de instrucción.
f. Proporcionar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar que las personas responsables de la SST, incluido el CSTT, puedan cumplir con el presente Plan Anual.

396175

d. Formular los instrumentos documentales necesarios para la ejecución del Plan Anual como parte de la implementación del SGSST.
e. Realiza el registro, emisión, y actualización de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.
f. Participar de las inspecciones periódicas que realice el CSST.
g. Participar en la investigación que realiza el CSST, respecto de los accidentes e incidentes ocurridos.
h. Tener los registros actualizados que establece el artículo 33° del Reglamento de la Ley de SST.
i. Promover la cultura de la prevención de los riesgos laborales dentro del Ministerio de la Producción mediante actividades diversas de capacitación y difusión a todo nivel.
j. Realizar inspecciones específicas en las instalaciones de las sedes del Ministerio, y toda área de trabajo, a fin de reforzar la gestión preventiva.

8.5. DE LOS DIRECTORES DE UNIDADES ORGANICAS Y JEFES DE PROGRAMAS

a. Participar proactivamente en el SGSST y la ejecución del presente plan.
b. Asegurar que su personal esté adecuadamente capacitado en la prevención de riesgos laborales, para lo cual brindará a su personal el permiso respectivo para las actividades de capacitación y entrenamiento que organice el Ministerio.
c. Realizar actividades de supervisión, inspección y auditoría, en coordinación con el SSST y CSST, para constatar in situ, el cumplimiento de las medidas preventivas de accidentes y las nuevas condiciones de riesgo que se puedan presentar.
d. Gestionar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias para eliminar, reducir o controlar las causas que originen accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
e. Informar inmediatamente a la OGRH y al CSST de la ocurrencia de incidentes, accidentes y cualquier alteración objetiva de la seguridad y salud del personal en su área.
f. Participar en la elaboración de los registros de SST, brindando la información necesaria cuando sea aplicable.
g. Incentivar y brindar las facilidades para la participación de su personal en las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
h. Participar de la supervisión, inspecciones, investigación y auditorias de seguridad y salud en el trabajo, cuando el incidente que las motiva se haya producido en el área en que prestan servicios.

8.6. DE LOS SERVIDORES CIVILES

a. Respetar y cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos, instrucciones y recomendaciones relativas a la SST que se apliquen en el lugar de trabajo.
b. Participar en actividades, estipuladas en el presente plan, destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice el SSST, CSST o autoridad competente.
c. Cooperar y participar en los procesos de investigación de los incidentes y accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales, cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
d. Cumplir con los exámenes médicos ocupacionales programados en el presente plan, de acuerdo al perfil de la exposición ocupacional de los trabajadores.
e. Concurrir obligatoriamente a la inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros sobre seguridad y salud en el trabajo.

f. Comunicar al CSST o al Servicio de SST todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o la de otros trabajadores, usuarios, visitantes, personas naturales o empresas que brinden servicios, debiendo de adoptar las medidas correctivas de acuerdo al nivel de riesgo.
g. Otras que estén contenidas en la Ley de SST, su Reglamento y su modificatoria Ley 30222 o las que sean establecidas por Norma Legal expresa.

8.7. DE LAS PERSONAS NATURALES O EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS

a. Cumplir con los dispositivos legales vigentes en materia de SST, así como el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de la Producción.
b. Notificar, como persona natural o jurídica, los accidentes de trabajo o incidentes peligrosos ocurridos, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según conforme a lo señalado en los artículos 110º y 111°, del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatoria; informando a su vez el sucesó al SSST.
c. Suministrar a sus trabajadores, el equipo de protección personal adecuado según la actividad que desarrollará, en concordancia con los estándares establecidos por el Ministerio, supervisando el correcto empleo de los mismos para garantizar el trabajo con la máxima seguridad industrial, de ser el caso.
d. Mantener todas sus máquinas, herramientas, equipos y EPP a usarse en el servicio y/u obra contratada, en perfectas condiciones.
e. Dar a conocer a sus trabajadores sobre los riesgos específicos de accidentes y enfermedades profesionales a las cuales están expuestos, así como de las normas, procedimientos y medidas de seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio, brindando el adiestramiento respectivo.
f. Contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y/u otro seguro en los casos que amerite, de acuerdo al tipo de servicio que brinde.
g. Brindar facilidades a los miembros CSST o al responsable del Servicio de SST para el desarrollo de sus funciones, cuando corresponda.
h. Otras que estén contenidas en la Ley N° 29783 y su Reglamento o sean establecidas por normal legal expresa

9. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio de la producción desarrolla acciones de inducción, capacitación y sensibilización, destinados a promover el desarrollo de comportamientos seguros, dar a conocer los procedimientos e instrucciones de acuerdo al puesto de trabajo en el que se desempeña y cuando haya algún cambio en sus funciones, tecnologías o equipos; de tal manera, que sea capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y tome medidas de prevención al desempeñar sus labores, informar sobre los estándares presentes en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.1. Inducción:

Capacitación inicial dirigida a otorgar de manera general conocimientos e instrucciones al servidor civil para que ejecute su labor en forma segura y correcta, y se brinda a los servidores civiles que se incorporan a la institución.

9.2. Capacitación:

Se considerarán las siguientes:

- *Capacitaciones Generales:*
  Capacitación al servidor civil sobre temas generales en SST que corresponden a normativa, actividades y riesgos presentes en el Ministerio de la Producción.
- *Capacitaciones Específicas:*
  Capacitación que brinda al servidor civil la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica, teniendo en cuenta los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Incluye también las capacitaciones prácticas o entrenamientos.

9.3. Simulacro en SST:
Acción que se realizará imitando un suceso real de accidente de trabajo incapacitante, y servirá para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra dicho accidente.

10. PROCEDIMIENTOS

A Continuación se listan los procedimientos, documentos y registros que el Ministerio de la producción elaborará y/o revisará en el 2018:

- Procedimientos:
  - Procedimiento para el IPER
  - Procedimiento de inspecciones generales
  - Procedimiento para Investigación de accidentes e incidentes

- Documentos:
  - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Reglamento Interno de seguridad y salud- Estructura

- Registros Obligatorios según el Art° 33 de DS 005-2012-TR

11. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo. Las inspecciones Internas de Seguridad y Salud que desarrollará el Ministerio de la Producción, serán de dos tipos:

11.1. Inspecciones Generales:
Acción que se llevará a cabo a través de la observación y búsqueda de actos y condiciones inseguras en los distintos órganos funcionales del Ministerio de la Producción, con el fin de brindar recomendaciones correctivas y preventivas. Entiéndase por:

a. Acto Inseguro: Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente o enfermedad profesional.
b. Condición Insegura: Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente o enfermedad profesional.

11.2. Inspecciones Específicas:
Verificación del cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en las disposiciones legales en SST.

12. SALUD OCUPACIONAL

Como Parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establecen los programas de salud dentro del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo dividido de la siguiente manera:

12.1. Asistencia a la Salud:

Actividades cuyo fin están enfocados en la atención asistencial al servidor civil que acude al Departamento Médico con dolencias que aumentan el riesgo para su seguridad y salud durante la ejecución de sus labores.

12.2. Vigilancia de la Salud Ocupacional:

Proceso de recolección de información y análisis sistemático que abarca todas las evaluaciones necesarias para proteger la salud de los servidores civiles, con el objetivo de detectar los problemas de salud relacionadas con el trabajo, controlar los factores de riesgos y prevenir los daños a la salud del servidor civil. Comprende la vigilancia del estado de salud de los servidores civiles a través de los exámenes médicos ocupacionales, evaluación y seguimiento de casos, y el monitoreo de agentes de riesgo en los ambientes de trabajo.

12.3. Promoción y Prevención de la Salud en el Trabajo:

Se establecen las actividades cuyo fin es beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida mediante la prevención de las causas primordiales de los problemas de salud prevalentes en la población de servidores civiles.

12.4. Salud Mental en el Trabajo:

Teniendo en cuenta que los riesgos psicosociales son un ente prevalente en la administración pública, se establece el programa de Salud Mental cuyo fin es propiciar actividades que contribuyan al bienestar emocional de los servidores civiles y funcionarios del Ministerio de la Producción.

13. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES

El Ministerio de la producción, promueve las buenas prácticas de Seguridad y Salud en el trabajo en los procesos de adquisición de bienes y servicios con sus Proveedores, para ello ha planificado la realización de las siguientes actividades:

No se permitirá el acceso o inicio de actividad alguna por parte de las empresas contratistas o sus subcontratistas sin antes haber cumplido todos los requisitos solicitados, según el trabajo a realizar.

El ingreso del personal, clientes, proveedores, contratistas, sub contratistas y visitas a cualquiera de nuestras instalaciones, estará supeditado a las disposiciones establecidas.

14. PLAN DE CONTINGENCIA

El Ministerio de la Producción tiene como objetivo la implementación de un sistema activo para afrontar de manera oportuna y efectiva las emergencias de primeros auxilios que puedan presentarse.

Se establecerá un procedimiento y acciones básicas de respuesta ante un evento no deseado, en el que se requiere atención de primeros auxilios. Así mismo, se llevará a cabo el entrenamiento de los Prevencionistas, brigadistas y se programarán simulacros de primeros auxilios.

15. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Es el proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

Todo accidente debe ser reportado de manera inmediata según lo especificado en el procedimiento que se tiene proyectado implementar: reporte de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

Estas investigaciones formarán parte integral del registro de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

16. AUDITORIAS

Una auditoría es un proceso sistémico, independiente y documentado que busca comprobar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de la Producción ha sido implementado, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores.

17. ESTADISTICAS

Se registrará permanentemente y evaluará mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo; y una de las funciones de los integrantes del Comité de seguridad y salud en el trabajo es reportar trimestralmente a la máxima autoridad del Ministerio de la Producción los informes de los análisis de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.

Los resultados del análisis permitirán utilizar esta información y las tendencias en forma proactiva y focalizada con el fin de reducir los índices de accidentabilidad.

18. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

18.1. PRESUPUESTO

El presupuesto para la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de PRODUCE, será asumido por la Oficina General de Recursos Humanos, y todos los órganos funcionales según corresponda.

18.2. PROGRAMACIÓN ANUAL

Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que desarrolla en Plan Anual establecido por el Ministerio de la Producción para ejecutar a lo largo del año, actividades que son programadas tomando en cuenta la prevención de los riesgos críticos o que son importantes encontrados a lo largo de la implementación del SGSST. Contiene actividades, detalle, responsables, recursos y plazos de ejecución con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los servidores civiles durante la realización de sus labores. Contiene:

a. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
b. PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
c. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN SST (contenida en el anterior).

19. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

El en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, conservará los registros de ley según se indica en la siguiente Tabla:

NOMBRE DEL REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACION	ARCHIVO ACTIVO	ARCHIVO PASIVO
Registro de accidentes de trabajo	10 años	1 año	9 años
Registro de enfermedades ocupacionales	20 años	1 año	19 años
Registro de incidentes peligrosos	10 años	1 año	9 años
Registro de otros incidentes	5 años	1 año	4 años
Registro de exámenes médicos ocupacionales	20 años	1 año	5 años
Registro de monitoreo de agentes físicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes químicos	5 años	1 año	4 años
Registro de agentes biológicos	5 años	1 año	4 años
Registro de agentes psicosociales	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes disergonómicos	5 años	1 año	4 años
Registro de inspecciones internas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de estadísticas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de equipos de seguridad o emergencia	5 años	1 año	4 años
Registro de inducción	5 años	1 año	4 años
Registro de capacitación y entrenamiento	5 años	1 año	4 años
Registro de simulacros de emergencia	5 años	1 año	4 años
Registro de auditorias	5 años	1 año	4 años

Para la gestión de registros se implementará dos tipos de archivo:

Archivo activo.- Que será para conservar los registros con una antigüedad no mayor a 1 año, es de acceso inmediato para todo tipo de consultas a nivel interno y/o externo cuando el ministerio de trabajo lo solicite. Luego de transcurrido este plazo pasarán controladamente a un Archivo Pasivo.

Archivo pasivo.-En este se conservan los registros que tienen una antigüedad mayor a 1 año, y por un tiempo estipulado en la normatividad, la cual figura en la Tabla mostrada en líneas superiores.

20. REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

Se revisará el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Estas revisiones deben incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGSST y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección.

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes.

Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse:

a) A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
b) Al Comité Seguridad y salud del trabajo, los trabajadores y sus representantes.

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019-PRODUCE

EJE	N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ÁREA	2019 ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SET P	SET E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E	TOTALES 3 MESES P	TOTALES 3 MESES E	TOTALES 6 MESES P	TOTALES 6 MESES E	TOTALES 1 AÑO P	TOTALES 1 AÑO E	ESTADO DE AVANCE 3 meses	ESTADO DE AVANCE 6 meses	ESTADO DE AVANCE 1 año	PRESUPUESTO
GESTIÓN		**PLANES Y PROCEDIMIENTOS EN SST**																																				
		PLAN ANUAL																																				
	1	Elaboración del Plan Anual de SST	SSST		P																								1	0	1	0	1	0				
		PROCEDIMIENTOS																																				
	#¡REF!	Elaboración del Procedimientos del SGSST	SSST												P														0	0	1	0	1	0				
		GESTIÓN DE RIESGOS																																				
		POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																				
	#¡REF!	Evaluación y propuesta de actualización de la Política de SST	SSST								P																		0	0	2	0	2	0				
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - IPER																																				
	#¡REF!	Actualización de IPER	SSST								P		P																0	0	2	0	3	0				
	#¡REF!	Elaboración de Mapas de Riesgo	SSST						P																				1	0	1	0	2	0				
		REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RISST																																				
	#¡REF!	Elaboración de estructura del RISST	SSST						P																				1	0	2	1	2	1				
	#¡REF!	Elaboración de estándares de trabajo seguro	SSST								P																		0	0	2	1	2	1				
	#¡REF!	Elaboración de la propuesta de RISST actualizado	SSST								P																		0	0	2	1	2	1				
		EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																				
		LÍNEA BASE																																				
	#¡REF!	Elaboración de estudio del estado del implementación del SGSST	SSST				P																						2	0	2	0	2	0				
		AUDITORIA																																				
	#¡REF!	Realización de auditoria Interna	SSST																						P				0	0	0	0	1	0				
	#¡REF!	Elaboración y presentación de plan de controles para no conformidades	SSST																								P		0	0	0	0	1	0				
SALUD		**ASISTENCIA A LA SALUD**																																				
		ASISTENCIA A LA SALUD DE LOS SERVIDORES																																				
	#¡REF!	Consulta Médica	SSST																										0	0	0	0	0	0				
	#¡REF!	Atención de tópico	SSST																										0	0	0	0	0	0				
	#¡REF!	Atención de Urgencias	SSST																										0	0	0	0	0	0				
		VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL																																				
		VIGILANCIA DEL ESTADO DE SALUD DEL SERVIDOR CIVIL																																				
	#¡REF!	Revisión y actualización del Protocolo de exámenes médicos ocupacionales	SSST																						P				0	0	0	0	1	0				
	#¡REF!	Gestión para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos	SSST				P										P		P										1	0	1	0	3	0				
	#¡REF!	Asistencia a solicitudes de casos de salud laboral y a servidores con discapacidad y madres gestantes	SSST																										0	0	0	0	0	0				
	#¡REF!	Seguimiento de casos con restricciones y observaciones, y casos de accidentes de trabajo	SSST																										0	0	0	0	0	0				
		VIGILANCIA DEL AMBIENTE DE TRABAJO																																				
	#¡REF!	Monitoreo de riesgos psicosociales	SSST																P										0	0	0	1	2	1				
	#¡REF!	Otros monitorios de Higiene	SSST										P																0	0	1	0	2	0				
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO																																				
		ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES																																				
	#¡REF!	Control médico preventivo anual	SSST						P		P																		2	1	3	1	3	1				
		Campaña por el dia del Lunar	SSST								P																											
		Charla Informativa Tubertulosis							P																													
	#¡REF!	Campaña de prevención de la Diabetes Mellitus	SSST						P						P						P						P		1	0	1	0	3	1				
	#¡REF!	Taller de Manejo de la Diabetes Mellitus	SSST														P						P						0	0	1	0	3	0				
	#¡REF!	Campaña de Prevención de la Hipertensión Arterial	SSST						P						P						P								1	0	2	0	2	1				
	#¡REF!	Taller de Manejo de la Hipertensión Arterial	SSST										P												P				0	0	1	0	2	0				
	#¡REF!	Campaña de Salud Ocular	SSST																		P								0	0	1	0	2	0				
	#¡REF!	Campaña de Vacunación	SSST								P								P										0	0	2	0	3	0				
		Otras campañas de promoción de la salud en el trabajo													P																							

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFRH
Oficina General de Recursos Humanos
EL PERUANISTA

Lida Paola Alvarado Quispe
MEDICO OCUPACIONAL
CMP 54008

EJE	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ÁREA	2019 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTALES 3 MESES		6 MESES		1 AÑO		ESTADO DE AVANCE 3meses	6meses	1año	PRESUPUESTO
					P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P. E.	P.	E.	P.	E.	P.	E.				
		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN																								
	#¡REF!	Difusión virtual de medidas preventivas en salud seguridad y ergonomia	SSST														0	0	0	0	0	0				
	#¡REF!	Difusión de medidas preventivas en fisico	SSST								1						0	0	0	0	1	0				
		Difusión de actividades en riesgos de desastre									1															
		EQUIPOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN																								
	#¡REF!	Actualización y conformación del equipo de Prevencionistas SST 2019	SSST			1											1	0	1	0	1	0				
	#¡REF!	Reposición de insumos de Botiquines de Primeros Auxilios en SST	SSST					1									1	0	2	0	2	0				
		SALUD MENTAL EN EL TRABAJO																								
		ASISTENCIA PSICOLÓGICA AL SERVIDOR																								
	#¡REF!	Efectuar asistencias psicológicas de primera intervencion	SSST														0	0	0	0	0	0				
	#¡REF!	Realizar sesiones de terapia psicológica	SSST														0	0	0	0	0	0				
	#¡REF!	Ejecutar intervenciones terapéuticas grupales para los servidores civiles	SSST					1						1			0	0	1	0	2	0				
	#¡REF!	Ejecutar campaña virtual sobre liderazgo para funcionarios de PRODUCE	SSST							1							0	0	1	0	1	0				
	#¡REF!	Realización de visitas domiciliarias a casos especiales que requieran intervención familiar.	SSST														0	0	0	0	0	0				
		ESTRÉS																								
	#¡REF!	Ejecutar un taller manejo de emociones y su relación en el trabajo	SSST						1								0	0	1	0	1	0				
	#¡REF!	Ejecutar un taller de gestión del tiempo en el trabajo	SSST								1						0	0	1	0	2	0				
	#¡REF!	Ejecutar una actividad de promoción de salud mental en el trabajo	SSST											1			0	0	0	0	1	0				
		SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD EN EL TRABAJO																								
	#¡REF!	Realización de una campaña de concientización general sobre el trabajo con personas con discapacidad	SSST									1					0	0	0	0	1	0				
SEGURIDAD		**GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO**																								
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES																								
	#¡REF!	Participar en investigación y reporte de accidentes/incidentes de trabajo	CSST														0	0	0	0	0	0				
		INSPECCIONES																								
	#¡REF!	Parcitipar Inspección general sede central	CSST/ SSST			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	0	5	0	11	0				
	#¡REF!	Participar en Inspección general en sede periférica Lima	CSST/ SSST			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	0	5	0	10	0				
	#¡REF!	Participar en Inspección general en sede provincia	CSST/ SSST						1								0	0	1	0	1	0				
	#¡REF!	Realizar inspecciones especificas (técnicas)	SSST														0	0	1	0	1	0				
		GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																								
		EVALUACIÓN NECESIDAD																								
	#¡REF!	Mapeos de actividades y elaboracion de especificaciones de EPPs según puesto de trabajo	SSST							1							0	0	1	0	1	0				
		REPARTICIÓN Y REGISTRO																								
	#¡REF!	Control de registros de entrega de EPPs	SSST												1		0	0	0	0	1	0				
CAPACITACIÓN		**INDUCCIÓN**																								
		INDUCCIÓN GENERAL EN SST																								
	54	Realización de inducción a servidores que se incorporan a la institución	SSST														0	0	1	0	1	0				
		CAPACITACIÓN																								
		GENERAL																								
	55	Capacitación general en SST a funcionarios	SSST									1					0	0	0	0	2	0				
	56	Capacitación "Interpretación de la Ley 29783 y su reglamento"	SSST					1									1	0	2	0	3	1				
	57	Capacitación "Inspecciones internas generales en SST"	SSST						1								0	0	1	0	2	1				
	58	Capacitación "Accidentes e Incidentes de Trabajo"	SSST								1						0	0	1	0	3	1				
	59	Capacitación "La Enfermedad y el Trabajo"	SSST										1				0	0	0	0	1	0				
		ESPECIFICAS																								
	60	Capacitación en temas de seguridad y salud fisica a a los Prevencionistas SST	SSST			1			1			1			1		2	0	4	0	6	1				

403

EJE	N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ÁREA	2019																						TOTALES						ESTADO DE AVANCE			PRESUPUESTO
					ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		3 MESES		6 MESES		1 AÑO				
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	3 meses	6 meses	1 año	
	61	Capacitación general en temas en salud mental a los Prevencionistas SST	SSST												1				1									1	0	3	0	4	1				
	#¡REF!	Capacitación "Orden y limpieza en Trabajos Administrativos"	SSST						1																			1	0	1	0	2	0				
	#¡REF!	Capacitación "Actividades de Alto riesgo en la Industria" para inspectores de Mype e Industria	SSST																		1							0	0	0	0	1	0				
	#¡REF!	Capacitación en "Prevención de Riesgos" en servicios generales	SSST						1																			1	0	1	0	2	0				
	#¡REF!	Curso "Supervivencia en el Mar" para inspectores de pesca	SSST								1																	0	0	2	1	3	1				
	#¡REF!	Curso básico "Seguridad Portuaria" para inspectores de pesca	SSST														1											0	0	1	0	2	0				
		SIMULACRO																																				
		SIMULACRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO																																				
	#¡REF!	Simulacro de accidentes de trabajo en una sede																					1						0	0	0	0	2	1	0%	0%	50%	
		TOTAL			1	0	6	0	10	0	14	0	9	0	11	0	8	0	8	0	7	2	5	0	7	0	2	0										

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH / SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
V° B°

Lidia Paola Alvarado Quispe
MEDICO OCUPACIONAL
CMP 54600

20

ANEXO N° 20

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION

405166

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IPERC

2018 - 2019

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Despacho Ministerial	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	02/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
10				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
11				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
12				E5	Eléctrico	Presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
13			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
14				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
15				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
16			Actividades administrativas fuera de la organización en Lima y Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
17				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS N° 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales
18				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD						SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
11	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
12	1	3	2	3	9	2	18	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
14	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
15	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.
16	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
17	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.
18	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD					SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
7	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
11	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
12	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
13	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
14	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
15	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
18	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ministro

Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	No existe	No existe	19	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	19	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
		Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.		L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Paresteslas (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	20	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	21	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	22	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	22	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	23	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Paresteslas (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	25	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	25	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	26	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	26	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	31	1	3	3	3	10	2	20	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	32	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	33	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	33	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	34	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	35	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	36	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	36	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	37	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	37	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	no existe	38	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	38	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos:	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	39	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Coordinador (a)
Parlamentario
Coordinador
Administrativo
Secretaria
Auxiliar
Administrativo Para El Despacho Ministerio
Auxiliar
Administrativo
Auxiliar De Servicios
Aalstente
Administrativo

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Aalstento

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO: Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL: Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	40	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	41	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	42	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	42	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	43	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	44	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	45	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	48	1	2	2	1	6	2	12	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	48	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	49	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	50	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	50	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	51	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	52	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	53	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	54	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	56	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	56	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 35 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	57	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	57	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	58	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	58	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	60	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	Asesor (a) Abogado Para Asesoría Legal Ejecutiva De Coordinación Administrativa		Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialistas																												

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	62	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				ES	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	64	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	64	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				LB	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Liquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caidas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	67	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	68	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	68	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	No existe	No existe	69	1	3	2	1	7	3	21	Intolerable	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	69	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. AJIRO2

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	03/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
11				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
12				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
14			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
15				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
16				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
17			Actividades administrativas fuera de la organización en Lima y Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
18				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales
19				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.
20			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2016.	No existe	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P. X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
13	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
15	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
16	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.
17	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
18	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.
19	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.
20	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P. X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
13	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
16	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
19	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
20	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

Viceministerio Administrativo Ejecutivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE OSST Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Trabajador De Servicio Asistente Secretarial Asistente Administrativo Auxiliar Administrativo Asistente De Trámite Documentario Secretaria	Administrativo Operativo	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	21	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	22	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	22	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	23	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	23	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	24	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	25	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	25	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	26	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	26	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	27	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	29	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	31	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	32	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, trapezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	33	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, trapezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	34	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	34	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	35	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	36	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	36	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	37	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	37	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	38	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	38	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	39	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	39	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	40	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	41	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	41	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	42	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	43	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	43	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	44	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

4091631

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD										
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018	No existe	No existe	46	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	46	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.35 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: rescirador	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.35 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	48	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	48	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	49	1	2	2	1	6	2	12	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	49	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018	No existe	No existe	50	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	50	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	51	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	51	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	52	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	52	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	53	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	54	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	55	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	56	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	58	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	58	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	60	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	61	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	63	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material Inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

Asesor
Coordinador De Gestión Administrativa Y Presupuestal
Especialista En Planeamiento Estratégico
Especialista Legal
Chofer

Especialistas Profesionales

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE CSST
Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CSTM- SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CSTM- SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

410 162

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Direcciones u Oficinas	Dirección de Normatividad	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	09/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable alejado a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reg Nac. de Transito, DS 040-2009-MTC Reg nac de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR, Reg nac de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	[illegible]	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2016.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	[illegible]	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE
CSST

1 Director — Administrativo Funcionario

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS					CONTROL EXISTENTE		EVALUACIÓN DEL RIESGO									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
				PELIGRO							PROBABILIDAD											PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Secretaria, Tecnico en Evaluacion Industrial, apoyo en la Direccion de Regulacion	Administrativo Operativo	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe.	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonámico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P.X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P.X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Abogados, Ingenieros, Economista, Analista Economico, Profesional en Evaluacion, Fiscalizacion y Supervision Industrial	Especialista, Profesional	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditadón coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditadón coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditadón coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditadón coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incomodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Liquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caidas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC -	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización (comisiones de servicio en provincias).	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — CSST - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. CUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — CSST - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Políticas	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	09/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
21				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
22				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD: INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado

MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

N°	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
3	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
20	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
21	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
22	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: INDICE DE CAPACITACION (C)	PROBABILIDAD: INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGNI - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO – TIPO	PELIGRO – DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE – TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE – DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR – TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR – DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
2	Secretario, Técnico Administrativo, Auxiliar administrativo, Tecnico en evaluacion Industrial	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas Incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DEIPELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD										PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	No existe	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de Limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	53	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	54	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	54	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	55	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	55	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	56	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	56	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
3	Personal archivista	Archivo/Almacén	Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén. Supervisar y controlar la adecuada distribución y stock de los bienes. Atender al usuario solicitante. Recepción, búsqueda y entrega de los bienes solicitantes.	L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	57	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	57	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	58	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L6	Locativo	Escaleras, techos, vigas, barandas, rampas, cercos inadecuadas o deterioradas	Caídas a diferente nivel/ Desprendimiento de material y/o elementos	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Potencial TEC/ Muerte.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Reparación y rehabilitación del techo, retiro de moho. 2.-Si alguna otra estructura se encuentra deteriorada o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales para la reparación inmediata 3.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 4.-. Uso de EPP: Casco , lentes de seguridad	59	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L15	Locativo	Estantes no asegurados.	Caída de objetos sobre persona o partes de cuerpo/ Atrapamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1.- Fijación de los estantes a la pared o piso. 2.- Retiro de objetos innecesarios ubicados encima de los estantes. 3.- Capacitaciones en formas de almacenamos seguros, 4.-EPP: Uso de Casco de seguridad	60	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	2	3	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas Irritativos de la via respiratoria y piel/ Alergia/ Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	62	2	#¡REF!	2	2	#¡REF!	1	#¡REF!	#¡REF!	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	63	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	63	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	64	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo.	66	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	67	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OSITR - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OSITR - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	69	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	70	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	71	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realizaciòn de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	71	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	72	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realizaciòn de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	72	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	73	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	73	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	74	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	75	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	76	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	76	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	Abogado, Abogado (a) senior, Economista	Especialista, Profesional	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	77	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	77	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	78	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realizaciòn de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	78	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	79	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realizaciòn de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	79	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	80	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	80	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	81	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	81	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	82	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	82	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	83	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	83	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	84	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	84	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	85	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	85	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	86	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	86	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	87	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	87	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	88	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	88	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	89	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	89	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización (comisiones de servicio en provincias).	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	90	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	90	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	91	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	91	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH-SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH-SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Insumos Químicos	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	30/06/2017
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD												
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y envejecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	18	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material Inflamable alejado a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctiva en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

Director | Administrativo Funcionario

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — R. QUISPE

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN	Nº	EVALUACIÓN DEL RIESGO: PROBABILIDAD INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR DESCRIPCIÓN	Nº	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL PROBABILIDAD INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	Socretaria, Apoyo Técnico, Apoyo Administrativo	Administrativo Operativo	Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehiculos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tramito. DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehiculos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	No existe	No existe	27	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y ples	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caida de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	46	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	46	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	47	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	48	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	49	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caidas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	50	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	50	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
J. CURRO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	NIVEL DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	52	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	53	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	54	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	54	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	55	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	55	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	56	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	56	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	57	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	57	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	58	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	58	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	59	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	65	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable alejado a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano-muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	69	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	71	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	71	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	72	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	72	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Inspecciones técnicas a plantas pesqueras, plantas industriales.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	73	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	74	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				Q6	Químico	Sustancia química (hidrocarburos , fertilizantes, pinturas)	Inhalación de sustancias químicas, salpicadura, contacto de la piel con sustancias químicas, ingestión de sustancias químicas	Intoxicación/ Asfixia/ Irritación dérmica/ Problemas respiratorios/ Quemaduras/ Irritación ocular , conjuntivitis química	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	EPP	Uso de EPPs	75	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Identificación y rotulado de la sustancias químicas 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 5.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad, guantes	75	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				Q8	Químico	Manipulación/ Almacenamiento/ Trasvase de productos químicos, inflamables, corrosivos.	Derrame/ Contacto / salpicadura / Inhalación	Lesión irritativa o quemadura de la respiratoria, piel y mucosas y ocular)/ Incendios/ Explosión	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	EPP	Uso de EPPs	76	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Capacitación en almacenamiento de sustancias químicas. 2. Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos. 3. Capacitación manejo de extintores y primeros auxilios. 4. Realización de inspecciones periódicas en seguridad.	76	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas, Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-	77	1	2	2	2	7	3	21	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad.	77	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica

Especialistas en Ingeniería Química, Especialista en Ingeniería Industrial

Especialista, Profesional

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OSITRAN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OSITRAN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	78	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	78	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	79	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	79	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	80	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	80	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	81	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	81	1	1	1	3	6	2	12	Moderada	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	82	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	82	1	1	1	3	6	2	12	Moderada	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	83	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	83	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	84	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	84	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	85	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	85	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	86	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	86	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	87	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	87	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Sindrome de Túnel del carpo, Sindrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	88	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	88	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	89	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	89	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	90	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	90	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	91	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	91	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	92	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	92	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	93	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	93	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	94	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	94	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	95	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	95	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	96	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	96	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	97	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	97	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caidas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	98	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	98	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	99	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	99	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	100	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	100	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	101	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	101	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG.	102	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	102	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	103	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	103	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
	Abogados, abogado (a) senior, asesor legal	Especialista, Profesional	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.																													

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTIC - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. CUROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTIC - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO						CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO (P.E.R)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO (P.E.R)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Conducir y supervisar el vehículo oficial para el traslado de funcionarios y servidores de la institución en comisión de servicio a nivel de Provincia	L20	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Afecciones respiratorias	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito,	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RSST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	107	3	2	2	2	9	2	18	[illegible]	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	107	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	108	3	2	2	2	9	3	27	[illegible]	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	108	3	1	1	2	7	3	21	[illegible]	No aplica
				N3	Naturales	Lluvias / Ganúas	Deslizamientos / Huaico Inundación	Lesiones a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RSST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	109	3	2	2	1	9	3	27	[illegible]	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las de capacitación y simulacros de sismos programados en el Plan de Gestión de riesgo de Desastre. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST. 3.Revision del vehiculo: Antes de comenzar la ruta se debe revisar el estado de los neumáticos, de las lámparas, etc. 4.Ante condiciones muy adversas la mejor opción es la detención del vehiculo. 5.No estacionar el vehiculo próximo a muros, árboles, de cables aéreos, alambrado etc. por si se precipitan sobre él, y buscar la protección de accidentes naturales. 6. Durante la marcha mantenerse informado sobre el estado de las carreteras y la evolución climatológica.	109	3	1	1	2	7	3	21	[illegible]	No aplica
			Limpieza diaria del vehículo asignado	Q5	Químico	Aceite y grasa	Caída por derrame en el mismo nivel / Contacto con /	Contusiones/ Lesión por contacto químico	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo IV Atribuciones y obligaciones de los trabajadores Art.11 del RSST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	110	3	2	2	2	9	2	18	[illegible]	Control Administrativo	1.- Implementación de Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos. 2.- Orden y limpieza del área de trabajo. 3. capacitación de primeros auxilios	110	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				Q2	Químico	Sustancias irritantes o alergizantes.	Manipulación/ Inhalación / contacto con lo ojos / contacto con la piel	Lesión por contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular).	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RSST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	111	3	2	2	2	9	2	18	[illegible]	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad. 4.Implementacion de Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos.	111	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
			revisión del vehículo y neumáticos, uso de compresora de aire,	M4	Mecánico	Herramientas manuales	Golpes por caída de herramientas / Golpes por uso de herramienta	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RSST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	112	3	2	2	2	9	2	18	[illegible]	Control Administrativo EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	112	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				E1	Eléctrico	Electricidad, Motores electrico, etc	Contacto con energía eléctrica directa/ Indirecta/ Cortocircuito	Shock eléctrico/ Quemadura/ Muerte/ Daños a la propiedad	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RSST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	113	3	2	2	2	9	3	27	[illegible]	Control Administrativo , EPP	1.- Implementación del procedimiento Interno de trabajo seguro. Uso de Tarjeta de seguridad , candado de seguridad 2.- Capacitación anual de seguridad y conducta segura para riesgos eléctricos en su puesto de trabajo. 3.- Capacitación en primeros auxilios y manejo de extintores. 4.- Registro entrega y cambio de EPP para el tipo de riesgo : Guantes para alta y baja tensión , calzado de seguridad, uniforme aislante, cascos clase B de ser necesario. 5.- Implementación del procedimiento y capacitación de uso correcto de EPP.	113	3	1	1	2	7	3	21	[illegible]	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Despacho Vice ministerial de MYPE E Industria	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	02/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Viceministro	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
11				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
12				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
14			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
15				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
13	1	3	2	3	9	2	18	Moderado	Eliminacion y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implemantación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
15	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
13	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

J. QUIROZ — OGTH - CSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

R. QUISPE — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	16	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	16	1	1	1	2	5	2	10	Tolerable	No aplica
		Actividades administrativas fuera de la organización en Lima y Provincias		L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapita o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	17	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implemantación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	18	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	18	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	19	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	19	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
		Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia		N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	No existe	No existe	20	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	20	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Paresteslas (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	21	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	22	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	22	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	23	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	23	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	24	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Paresteslas (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	25	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	25	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	26	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	26	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ójos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	27	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminacion y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo disergonomico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	29	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulacion de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos		L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	31	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribucion de objetos alamacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	32	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo OFT - SST J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OFTH - SSST Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PRESIDENTE SST Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Asistente Administrativo Auxiliar Administrativo Ingeniero Secretaria Especialista en monitoreo y seguimiento

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Asesor Del Despacho Viceministerial Asesor Legal Coordinadora De Enlace Para Foros Especializados Especialista En [redacted] os De Inversión Pública	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialistas		P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	51	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	52	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	53	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al area de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	no existe	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	no existe	55	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	55	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	56	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	56	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	57	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	57	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	58	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	59	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	60	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG.	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminacion y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	63	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	No existe	no existe	64	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	64	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	66	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	66	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	no existe	67	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	67	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo OGTI - SSST J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo OGTI - SSST R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN REPÚBLICA DEL PERÚ PRESIDENTE CSST Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD										PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	33	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	33	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	34	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	35	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	36	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	36	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	37	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al area de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos.	37	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	38	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	38	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	39	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramento de mantenimeinto preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	40	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	41	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	42	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	42	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	43	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	44	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	No existe	No existe	45	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	45	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	no existe	48	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	no existe	49	1	3	2	1	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	49	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	50	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTR - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTR - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	54	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	27/06/2018
Tipo de trabajo	Administrativo Almacén		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD							MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES	RIESGO (P X R)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES	RIESGO (P X R)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	Director	Administrativo Funcionario	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capachación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No a
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS									EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X B)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X B)	VALORACIÓN DEL RIESGO		
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión y torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor Iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
2	Secretaria, Apoyo Administrativo,	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistento	Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	[illegible]	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de SST – PRESIDENTE – Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OSPRL - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OSPRL - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	53	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	54	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	54	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	55	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	55	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	56	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	56	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	57	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	57	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
3	Personal de archivo	Archivo/Almacén	Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén. Supervisar y controlar la adecuada distribución y stock de los bienes. Atender al usuario solicitante. Recepción, búsqueda y entrega de los bienes solicitantes.	L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	58	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X B)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X B)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L6	Locativo	Escaleras, techos, vigas, barandas, rampas, cercos inadecuadas o deterioradas	Caídas a diferente nivel/ Desprendimiento de material y/o elementos	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Potencial TEC/ Muerte.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Reparación y rehabilitación del techo, retiro de moho. 2.-Si alguna otra estructura se encuentra deteriorada o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales para la reparación inmediata 3.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 4.-. Uso de EPP: Casco , lentes de seguridad	59	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	Presencia de moho en el techo
				L15	Locativo	Estantes no asegurados.	Caída de objetos sobre persona o partes de cuerpo/ Atrapamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1.- Fijación de los estantes a la pared o piso. 2.- Retiro de objetos innecesarios ubicados encima de los estantes. 3.- Capacitaciones en formas de almacenamos seguros, 4.-EPP: Uso de Casco de seguridad	60	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	2	3	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación Insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la via respiratoria y piel/ Alergia/ Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	62	2	#¡REF!	2	2	#¡REF!	1	#¡REF!	#¡REF!	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	63	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	63	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	64	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo			P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	66	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	67	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	69	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	70	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	71	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	71	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
4	Abogado	Especialista, Profesional	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	72	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	72	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	73	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	73	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	74	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	75	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	76	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución.	76	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	77	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	77	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	78	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	78	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				ES	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	79	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	79	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	80	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	80	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	81	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	81	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	82	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	82	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	83	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	83	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	84	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	84	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. CUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSITR-CSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Direccion de Politicas y Ordenamiento	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	25/06/2018
Tipo de trabajo	Administrativo Almacén Inspeccion		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.		1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGRH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGRH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

Director | Administrativo Ejecutivo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma; etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No apl
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2003-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Secretaria, Apoyo Administrativo, Tecnico Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2-	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	46	1	2	2	3	8	3	24	[illegible]	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	46	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	47	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	48	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	49	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (Consecuencias)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (Consecuencias)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	50	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	50	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	52	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	53	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	54	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	54	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	55	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	55	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	56	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	56	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	57	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	57	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	58	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	58	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Paresteslas (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	59	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Paresteslas (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Ingeniero Pesquero, Biólogo	Especialista, Profesional		EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	65	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				ES	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	69	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	71	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	71	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	72	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	72	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	73	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	74	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capítulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.39 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	75	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	75	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	76	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	78	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización (comisiones de servicio en provincias).	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	77	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	77	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	78	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	78	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B7	Biológico	Manipulación Peces de agua dulce y salada ,algas, moluscos	Transmisión de patógenos	Enfermedades dérmicas y/o respiratorias	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	79	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Dotación y uso constante de EPP: guantes , lentes 2. Capacitación en salud y vacunación según corresponda.	79	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B8	Biológico	contacto directo Peces de agua salada moluscos	salpicaduras / contacto con secreciones	Irritaciones dérmicas/ Afecciones Oculares	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	80	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Dotación y uso constante de EPP: guantes , lentes 2. Capacitación en salud y vacunación según corresponda.	80	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGIH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGIH-SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	81	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	81	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	82	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	82	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	83	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	83	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	84	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	84	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Funciones administrativas propias del puesto de trabajo		P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	85	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	85	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	86	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	86	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	87	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	87	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	88	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	88	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	89	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	89	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	90	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	90	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	91	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	91	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	92	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	92	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión ; torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	93	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	93	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	94	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	94	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de																												

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE
OSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSST
R. QUISPE

Abogado, Economista, Especialista en Políticas y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Experto en — Especialista, Profesional

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Programa Sectorial		documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	95	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	95	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	96	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	96	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	97	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	97	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	98	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	98	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	99	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	99	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	100	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	100	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	101	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	101	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	102	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	102	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	103	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	103	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	104	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	104	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	105	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementación del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	105	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	106	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	106	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	107	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	107	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
GSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
GSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

427145

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Direccion de Seguimiento y Evaluación	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	26/06/2018
Tipo de trabajo	Administrativo Almacén		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS / EVALUACIÓN DEL RIESGO / EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO - TIPO	PELIGRO - DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE - TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE - DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD - INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD - INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD - INDICE DE CAPACITACION (C)	PROBABILIDAD - INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD - INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR - TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR - DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD - INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD - INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD - INDICE DE CAPACITACION (C)	PROBABILIDAD - INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD - INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realiazación de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE – CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Liquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehiculos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehiculos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	29	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE
OSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Secretaria	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	46	1	2	2	3	8	3	24	Inaceptable	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	46	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	47	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	48	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	49	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	50	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	50	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	52	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	53	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	54	1	3	1	3	8	2	16	Moderada	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	54	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	55	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	55	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	56	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	56	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	57	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	57	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	58	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	58	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	59	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	65	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	69	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

Especialista en Promocion Social, Especialista Pesquero, Experto en Programa Sectorial, Especialista en Ordenacion Pesquera
Especialista, Profesional

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD												PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	71	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	71	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	72	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	72	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	73	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	74	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo Vi estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	75	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	75	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	76	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	76	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	77	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	77	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	78	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	78	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización (comisiones de servicio en provincias).	B7	Biológico	Manipulación Peces de agua dulce y salada ,algas, moluscos	Transmisión de patógenos	Enfermedades dérmicas y/o respiratorias	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	79	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Dotación y uso constante de EPP: guantes , lentes 2. Capacitación en salud y vacunación según corresponda.	79	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B8	Biológico	contacto directo Peces de agua salada moluscos	salpicaduras / contacto con secreciones	Irritaciones dérmicas/ Afecciones Oculares	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	80	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Dotación y uso constante de EPP: guantes , lentes 2. Capacitación en salud y vacunación según corresponda.	80	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo Vi estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	81	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	81	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	82	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	82	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	83	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	83	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	84	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	84	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	85	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	85	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	86	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	86	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	87	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	87	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	88	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	88	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
4	Abogado	Especialista, Profesional	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	89	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	89	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	90	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	90	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	91	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	91	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	92	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	92	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	93	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	93	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	94	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	94	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	95	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	95	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	96	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	96	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	97	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	97	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	98	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	98	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	99	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	99	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	100	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	100	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	101	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	101	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	102	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	102	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	103	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	103	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	104	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	104	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	105	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	105	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	106	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	106	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERO 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018	Control Administrativo	No existe	107	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	107	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE
OSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección General de Acuicultura	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	04/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD						SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado		Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado		Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD						SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable		No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable		No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable		No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado		No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable		No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable		No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE OSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OSTH - OSST — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OSTH - OSST — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)							INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementación del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito, DS 040-2003-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Ing. Pesquero Ingeniero Pesquero O Biólogo Elaboración De Estudios Técnicos Y Propuestas Encargado De La Unidad Del Catastro Acuícola Responsable Del Area Del Catastro Acuícola Especialista Legal Economista Secretaria Técnico Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente		EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	39	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	41	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	42	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	58	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	58	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Ing. Pesquero Ingeniero Pesquero O Biólogo Responsable Del Área Del Catastro Acuícola Experto en Programa Sectorial Experto en Sistema Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarías, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialistas	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	60	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	61	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	63	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, técnicas de relajación para los servidores de la institución.	63	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral, sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	64	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	65	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	65	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	71	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	72	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	72	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	73	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación. 2.- Redistribución de la mesa de trabajo, para lograr mayor iluminación	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	74	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, Inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	75	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – OGTH SSST – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – OGTH/SSST – R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección General de Acuicultura	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	04/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, Inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, Inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE – OSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. Quispe

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OSTH-SST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. Quispe

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Experto en Sistema Administrativo Secretaria	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialistas	Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	53	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE – CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGRH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGRH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	57	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	57	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	58	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	59	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	60	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	60	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	61	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
3	Biólogo Experto en Programa Sectorial Ingeniero	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialista		P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	62	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, técnicas de relajación para los servidores de la institución.	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral, sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	evaluación del clima laboral	63	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	63	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	64	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	66	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	67	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplic
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea, mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	70	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	71	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	72	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación. 2.- Redistribución de la mesa de trabajo, para lograr mayor iluminación	72	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	73	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	73	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	74	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
COSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD										MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Ing. Pesquero Ingeniero Pesquero O Biólogo Elaboración De Estudios Técnicos Y Propuestas Encargado De La Unidad Del Catastro Acuícola Responsable Del Area Del Catastro Acuícola Especialista Legal Economista Secretaria Técnico Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente		EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	39	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	41	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	42	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM. Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	58	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	58	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — COMITÉ DE SST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P.X.S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P.X.S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Ing. Pesquero Ingeniero Pesquero O Biólogo Responsable Del Área Del Catastro Acuícola Experto en Programa Sectorial Experto en Sistema Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialistas	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	60	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	61	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	63	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	63	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	64	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	65	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	65	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del mufieca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares .	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	71	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	72	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	72	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	73	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	74	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	75	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGVH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGVH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	05/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	Evaluación del clima laboral	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	Evaluación del clima laboral	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — OSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

Director — Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS									EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No apli
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008 MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros Inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Capacitación 2017 Brigada Operativa de Gestión de riesgo de Desastre. Capitulo VII, Art. 31,32,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea, mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación. 2.- Redistribución de la mesa de trabajo, para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32, 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Gestión Acuícola	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	04/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE – CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – OGTH - SSST – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – OGTH - SSST – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (PEOR CASO)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (PEOR CASO)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.		L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Actividades administrativas fuera de la organización		O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
		Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia		N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	-- Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE SST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OSTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OSTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Especialista Legal Economista Secretaria Técnico Administrativa	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente		EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	39	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	41	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	42	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	48	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B7	Biológico	Manipulación Peces de agua dulce y salada ,algas, moluscos	Transmisión de patógenos	Enfermedades dérmicas y/o respiratorias	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	58	1	2	2	1	6	2	12	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Dotación y uso constante de EPP: guantes , lentes 2. Capacitación en salud y vacunación según corresponda. 3.	58	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	59	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	59	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	61	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	61	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	63	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
3	Ing. Pesquero Ingeniero Pesquero O Biólogo Elaboración De Estudios Técnicos Y Propuestas Encargado De La Unidad Del Catastro Acuícola Responsable Del Area Del Catastro Acuícola	Administrativo		P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	64	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	65	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	65	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	66	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	66	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	69	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. CEVALLOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	71	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	72	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	72	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	73	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	74	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	74	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 ,33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	75	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	76	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	76	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTI - SSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTI - SSST
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Desarrollo Productivo	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	05/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones; aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P5	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RSST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

1 | Director Coordinador sectorial para la Region | Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No a,
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehiculos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones, heridas, traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares, Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea, mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32, 33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	34	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – REPÚBLICA DEL PERÚ – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO:												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL:										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR				PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Auxiliar administrativo. secretaria	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Moderado	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Alimentación: Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	53	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	55	1	2	2	2	7	3	21	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	55	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	1	6	3	18	Moderado	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	56	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				N2	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Descompensación respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	58	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE VCSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD						MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR				PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Asistente de presupuesto Especialista en actividades de articulación de mercado Especialista en evaluación industrial Experto en programa sectorial Profesional para la formulación y ejecución de programas Profesional para la implementación, monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos Técnico en evaluación industrial	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	60	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	61	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	63	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN034-2014-PRODUCE/SG.	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	69	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	69	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	70	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	71	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	72	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	72	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso-moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	73	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	73	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	74	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	75	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	75	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	76	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	76	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	77	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	77	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	78	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	78	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. CUNIOZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Instrumentos Financieros	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	05/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD. (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DEL DAÑO (S)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD. (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DEL DAÑO (S)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			realizar estudios e investigaciones de tendencias economicas, variables macroeconómicas, tecnológicas , sociales y ambientales de las variables sectoriales.	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

Director

Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO														EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD													
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 ,33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	34	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Control del archivo físico de los	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTR - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTR - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Especialista en asuntos mypo Especialista en finanzas Especialista en formulación, seguimiento y monitoreo de instrumentos financieros y no financieros Especialista en promoción social Secretaria Asistente Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	documentos recibidos y emitidos	L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral, sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones Interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones, heridas, traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga-eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Alimentación: Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Cooperativas e Institucionalidad	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	05/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			realizar estudios e investigaciones de tendencias economicas,variables macroeconomicas, tecnologicas , sociales y ambientales de las variables sectoriales.	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropesones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualizacion de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

Director

Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS							EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD												PROBABILIDAD											
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO PROPIO	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO PROPIO	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo v Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 ,33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	34	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas Incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	Técnico administrativo Asistente administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar		L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas. de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. CHIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	53	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	55	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	55	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	56	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				N2	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Descompensación respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	58	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	60	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	61	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	63	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Asesor especializado en asuntos de cooperativas y representatividad mype Especialista en capacitación Especialista en fomento de espacios de concertación y diálogo para las mype Experto en programa sectorial	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar																													

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — SSST

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto	EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	69	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a	69	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	70	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	71	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	72	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	72	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	73	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	73	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	74	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 065-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	75	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	75	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	76	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	76	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	77	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	77	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	78	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	78	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

445 128

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección General de Pesca Artesanal	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	06/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
1	Director	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente		EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

CÓD.	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN
L1	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
L3	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
P3	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
P11	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
P4	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
P6	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
P10	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
P12	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
P13	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
L17	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
L12	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
EG14	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
EG15	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
EG16	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
EG17	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
EG18	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

CÓD.	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
L1	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
L3	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P3	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P11	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P4	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P6	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P10	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
P12	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P13	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
L17	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
L12	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG14	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG15	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG16	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
EG17	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG18	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.-Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PRESIDENTE CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGTI-SST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGTI-SST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL												
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D).	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Gestor De Información Secretaria Técnico Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en espacios	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	42	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	3 Piso
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	57	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	57	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	58	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	58	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las	59	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD												PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Analista Jurídico Senior Asesor Y Coordinador De Supervisores Especialista En Estadística Especialista Legal Ingeniero Pesquero O Biólogo Supervisor En Asuntos Pesqueros Responsable De Asuntos Pesqueros Seguimiento, Asesoramiento Y Control De Los Desemb	Administrativo	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitacion de Riesgos Disergonómico para los	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	65	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capítulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	68	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Funciones administrativas propias del puesto de trabajo		L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza.	70	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	71	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, engrapadora, etc, evitando que estén al nivel del suelo.	71	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en ranuras	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	72	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	72	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	3 Piso
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	73	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	73	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	74	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	75	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	75	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	76	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	76	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	77	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	77	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
		Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.		E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	78	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	78	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	79	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	79	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	80	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	80	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.		L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	81	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	81	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	82	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	82	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	83	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	83	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE OSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGRH - OSST — J. CUEVA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGRH - OSST — R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Dirección de Promoción pesquera Artesanal	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	06/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	Secretaria	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente		L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH-SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH-SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

448125

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en espacios	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	42	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	3 Piso
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones o distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	57	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	57	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	58	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	58	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	59	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	65	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	65	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de PRESIDENTE CSST — Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (S)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (S)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Especialista en Capacitación Especialista en Promoción Social Experto en Programa Sectorial Ingeniero	Administrativo		F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	66	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	. Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	69	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	70	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	71	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	71	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	72	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	72	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	73	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	73	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en espacios	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	74	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	74	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	3 Piso
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	75	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación .para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	75	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	76	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	76	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	77	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	77	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	78	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	78	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	79	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	79	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	83	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	83	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	84	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	84	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No ap
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	85	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	85	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Direcciones u Oficinas	Dirección Gestión Pesquera Artesanal	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	06/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (INDICE DE SEVERIDAD)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (INDICE DE SEVERIDAD)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza.	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité CSST — PRESIDENTE — Seguridad y Salud en el Trabajo

1 Director — Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. CUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición - flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en espacios	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	42	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	3 Piso
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

Secretaria Técnico en Ingeniería Técnico Administrativo Analista Administrativo Auxiliar Administrativo

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO N°	PROBABILIDAD ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL N°	PROBABILIDAD ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN!034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN!034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	57	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	57	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN!034-2014-PRODUCE/SG.	58	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	58	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN!034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN!034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OOTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

Experto en Programa Sectorial Ingeniero — Administrativo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OOTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en espacios	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	42	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	3 Piso
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina General de Atencion al Ciudadano	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	09/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			Formular e implementar lineamientos de gestión orientada la administración del personal del ministerio. Ejecutar los procesos de administración del personal.	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
20				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
21			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
22				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
23				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

Director — Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras.	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon, Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación .	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	47	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				B3	Biológico	Residuos fecales de murciélagos	Inhalación de esporas	Afecciones a la salud: histoplasmosis	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	48	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de un programa de control zoonosis para las instalaciones de la sede central.	48	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B4	Biológico	Orina de los murciélagos	Inhalación de olores desagradables	cefaleas , irritación de la mucosa nasal. Disconfort	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de un programa de control zoonosis para las instalaciones de la sede central.	49	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la vía respiratoria y piel / alergia. Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control de ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	50	1	1	2	3	7	1	7	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Apoyo Administrativo
Analista de atención
Asistanto legal
Director general
Economista
Técnico administrativo
Asistanto Administrativo
Analista de Admision documentaria
Asistente de correspondencia

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE BENEFICIO (Aplicado a Controles Existentes)	RIESGO (P X B)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE BENEFICIO (Aplicado a Controles Existentes)	RIESGO (P X B)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	3	24	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	51	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Alimentación: Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulacion de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	52	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	53	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	53	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	54	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
R. QUISPE

453120

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Atencion y Orientacion al Ciudadano	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	09/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director, Supervisor, Responsable	Formular e implementar lineamientos de gestión orientada la administración del personal del ministerio. Ejecutar los procesos de administración del personal.	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS N° 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO / EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

CÓD.	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	N°	RESIDUAL: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	RESIDUAL: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	RESIDUAL: INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	RESIDUAL: INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	RESIDUAL: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	RESIDUAL: INDICE DE SEVERIDAD	RESIDUAL: RIESGO (P X S)	RESIDUAL: VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
L1	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
L3	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P3	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P11	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P4	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P6	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P10	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
P12	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
P13	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
L17	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
L12	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG14	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG15	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG16	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
EG17	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
EG18	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
EG19	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
E5	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
EG21	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
L8	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
L9	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
L19	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
L8	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
O1	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
O6	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
N1	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO																EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de Iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor Iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No ap.
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epiconditis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
	Especialista en asesoría y orientación on temas relacionados al sector pesca e industria Técnico administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar		EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realizacioh de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	47	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				B3	Biológico	Residuos fecales de murciélagos	Inhalación de esporas	Afecciones a la salud: histoplasmosis	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	48	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de un programa de control zoonosis para las instalaciones de la sede central.	48	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B4	Biológico	Orina de los murciélagos	Inhalación de olores desagradables	cefaleas , irritación de la mucosa nasal. Disconfort	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de un programa de control zoonosis para las instalaciones de la sede central.	49	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la vía respiratoria y piel / alergia. Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	50	1	1	2	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	51	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Alimentación: Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	52	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	53	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	53	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapa o alfombrado suelto; rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	54	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realizacion de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de comunicaciones e Imagen Institucional	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	10/07/2016
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE – CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		EVALUACIÓN DEL RIESGO									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación. 2.- Redistribución de la mesa de trabajo, para lograr mayor iluminación	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	sala de edicion de video
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	31	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	33	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	N
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
	Secretaria Técnico administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar Perdiodista	Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

J. QUIROZ

R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenomenos naturales que pueden causar una situacion de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	47	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	54	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	54	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 015-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	56	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	56	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	57	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	57	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				N2	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Afecciones respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	58	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	58	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	Q1	Químico	Material Particulado / Polvo organico , inorgánico	Inhalación / contacto con lo ojos/ exposición a niveles máximo permitido	Irritación de mucosas, piel y vías respiratorias/ Alergias/ Efecto Crónico: alteración cardiovasculares y respiratorios: EPOC, asma ocupacional, alergias, bronquitis crónica	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	59	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 4.Asegurar el su oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , mascarilla.	59	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				Q2	Químico	Sustancias Irritantes o alergizantes.	Manipulación/ Inhalación / contacto con lo ojos / contacto con la piel	Lesión por contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular).	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	60	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad. 4.Implimentacion de Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos.	60	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B6	Biológico	Animales silvestres (murciélagos, ratas. Ratones, entre otros)/ Agresores (perros, gatos, entre otros).	Mordedura	Heridas/ Escoriaciones,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	61	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Asegurar la vacunación del personal contra Hepatitis B, Tétanos e influenza 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo. 4.- Capacitación en enfermedades infectocontagiosas	61	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F9	Físico	Ruido	Exposición a ruidos	Disconfort auditivo/ Hipoacusia .	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	62	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Control y vigilancia de la salud individual atreves del EMO. 2. Realización de una dosimetría al puesto de trabajo	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	63	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	64	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	sala de edición de video
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	31	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — COTI - CSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — COTI - CSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (DAÑO)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (DAÑO)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Especialista en periodismo Coordinador administrativo Coordinador de comunicación social Coordinador de prensa Especialista en diseño grafico Especialista en redacción periodística Especialista en periodismo	Periodistas	uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	33	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				ES	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	N°
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en-seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. CUROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

458/17

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	13/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director, Supervisor, Responsable	Funciones Propias del Puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
21				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH – SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DE DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DE DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L20	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Afecciones respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	27	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	27	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realizacion de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplic
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	Analista Económico, Economico Tributario, en Seguimiento y evaluación. Asesor legal coordinador general de meta, Coordinador para evaluación de investigación y diseños metodológico. Auxiliar administrativo. secretaria	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar		L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE OSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - OSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - OSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL												
				PELIGRO						CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	47	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Alimentación: Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

458 115

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Estudios Economicos	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	13/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	realizar estudios e investigaciones de tendencias economicas,variables macroeconomicas, tecnologicas , sociales y ambientales de las variables sectoriales.	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
21				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de	Control	Colocación de aviso de piso mojado por parte

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD DE DAÑOS PROPIOS	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Realización de una visita al área, socialización y capacitación a los servidores referente a normas de seguridad y RISST. 2.Reordenamiento del área y retiro de los objetos. Envió de los mismos a áreas de archivo o alancen. 3. Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando los elementos que puedan provocar una caída (folders, cajas, etc.). 4.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2. Reorganización del Trabajo y carga laboral del área. 3. Curso Practico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 4.- Pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2.Curso Practico de Mindfulness , meditación , coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3 Inserciones pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal 2 Inserción de pausas activas en el trabajo. 3.Tecnicas de relajacion.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2.Curso Practico de Mindfulness , meditación , coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3. Inserción de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2.Reorganizacion del Trabajo. 3.Curso Practico de Mindfulness , meditación , coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 4.Inserción de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos. 2. Envió de los mismos a áreas de archivo o almacen. 3.- Implementación de reposapiés y ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 4. Capacitación y socialización de las normas de seguridad para los servidores.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Orden y limpieza diaria de l área de trabajo. 2.-Capacitacion y socialización de las normas de seguridad para los servidores.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. y mousepad 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.-Orden y limpieza diaria de la mesa de trabajo. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro , redistribución o almacenamiento de material inflamable periférico a la fuente eléctrica. 2.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales. Reparación de la deficiencia o desnivel. 2.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD DE DAÑOS PROPIOS	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	3	6	2	12		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales. Reparación de la deficiencia o desnivel. 2.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2002-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo. 4.- Mejoramiento del RISST respecto al uso del servicio vehicular.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM. Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las de capacitación y simulacros de sismos programados en el Plan de Gestión de riesgo de Desastre. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos. 2. Envió de los mismos a áreas de archivo o almacen. 3.- Implementación de reposapiés y ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 4. Capacitación y socialización de las normas de seguridad para los servidores.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Orden y limpieza diaria de l área de trabajo. 2.-Retiro de objetos innecesarios 4. Almacenamiento de archivos y otros objetos 3.-Capacitacion y socialización de las normas de seguridad para los servidores.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. y mousepad 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	34	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro , redistribución o almacenamiento de material inflamable periférico a la fuente eléctrica. 2.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas Incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo Limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Manipulacion de Carga para los servidores de la Institución. 3.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caida de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes 2.-Almacenamiento de archivos y otros objetos en el lugar correspondientes. 3.-Capacitacion y socialización de las normas de seguridad para los servidores.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	socialización del RISST entre los servidores y funcionarios de la institución . 1.-Realización e Inspecciones de seguridad. 2.-Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad. 3.-Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando los elementos. 4.- Señalizar en el piso las zonas de paso y de trabajo	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel; tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1. Realización de una visita al área, socialización y capacitación a los servidores referente a normas de seguridad y RISTT. 2.Reordenamiento del área y retiro de los objetos. Envió de los mismos a áreas de archivo o alancen. 3. Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando los elementos que puedan provocar una caida (folders, cajas, etc.). 4.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2. Reorganización del Trabajo y carga laboral del área. 3. Curso Practico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 4.- Pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal 2 Inserción de pausas activas en el trabajo. 3.Tecnicas de relajacion	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

Analista estadístico

Experto en programa sectorial
Digitador
Estadístico
Programador de sistemas
Secretaria
Servicios de análisis estadístico en industria
Técnico en estadística
Técnico estadístico informático

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL Nº RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL Nº RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al area de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
		Fenomenos naturales que pueden causar una situacion de emergencia		N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las de capacitación y simulacros de sismos programados en el Plan de Gestión de riesgo de Desastre. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
		Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.		E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimeinto preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Fomentar del Uso de recipientes de plástico (vasos, tapers, otros artículos).	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.		L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales. Reparación de la deficiencia o desnivel. 2.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- .-Realización e Inspecciones de seguridad.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales. Reparación de la deficiencia o desnivel. 2.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	53	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		-Actividades administrativas y propias de su funcion fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias		O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	55	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo. 4.- Mejoramiento del RISST respecto al uso del servicio vehicular.	55	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las de capacitación y simulacros de sismos programados en el Plan de Gestión de riesgo de Desastre. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	56	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				N2	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Afecciones respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluacion medica previa al ascenso. 2. Capacitacion de la prevencion, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitacion en Primeros auxilios	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos. 2. Envió de los mismos a áreas de archivo o almacen. 3.- Implementación de reposapiés y ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 4. Capacitación y socialización de las normas de seguridad para los servidores.	58	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 25 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Orden y limpieza diaria de l área de trabajo. 2.-Retiro de objetos innecesarios 4. Almacenamiento de archivos y otros objetos 3.-Capacitacion y socialización de las normas de seguridad para los servidores.	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	60	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. y mousepad 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	60	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	61	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	61	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	62	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	63	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualiaación de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	64	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de trabajo.	64	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro , redistribución o almacenamiento de material inflamable periférico a la fuente eléctrica. 2.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómico para el puesto de	66	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SSST — Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH-SSST — Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

Profesional
Analista económico
Analista en elaboración, construcción y metodología
Analista estadístico
Analista estadístico en comercio interno
Analista para la evaluación diseño de metodología
Asistente de promoción de clúster y competitividad territorial
Especialista en economía

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, Especialista

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA PUESTOS
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo	67	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	68	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	socialización del RISST entre los servidores y funcionarios de la institución . 1.-Realización e inspecciones de seguridad. 2.-Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad. 3.-Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando los elementos. 4.- Señalizar en el piso las zonas de paso y de trabajo	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	69	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1. Realización de una visita al área, socialización y capacitación a los servidores referente a normas de seguridad y RISTT. 2.Reordenamiento del área y retiro de los objetos. Envió de los mismos a áreas de archivo o alancen. 3. Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando los elementos que puedan provocar una caída (folders, cajas, etc.). 4.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	69	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	70	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 2. Reorganización del Trabajo y carga laboral del área. 3. Curso Practico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 4.- Pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	71	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal 2 Inserción de pausas activas en el trabajo. 3.Tecnicas de relajacion	71	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	72	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	72	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	73	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al area de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones Interpersonales,resolucion de de conflictos.	73	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	74	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	74	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenomenos naturales que pueden causar una situacion de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	75	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las de capacitación y simulacros de sismos programados en el Plan de Gestión de riesgo de Desastre. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	75	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	76	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	76	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	77	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	77	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	78	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Fomentar del Uso de recipientes de plástico (vasos, tapers, otros artículos).	78	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	79	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales. Reparación de la deficiencia o desnivel. 2.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	79	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	80	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- .-Realización e inspecciones de seguridad.	80	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	81	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	81	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PERSONERÍA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
DGTH - SSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
DGTH - SSST
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Evaluación de Impacto	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	12/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Realizar estudios de línea de base, diseñar metodologías, brindar asistencia técnica para el diseño de programas y proyectos	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCION – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR				PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (INDICE DE DAÑO PERSONAL + INDICE DE DAÑO MATERIAL)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (INDICE DE DAÑO PERSONAL + INDICE DE DAÑO MATERIAL)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.		L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Actividades administrativas fuera de la organización Lima		O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 035-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	34	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos		EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — OSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN	Nº	EVALUACIÓN DEL RIESGO: PROBABILIDAD INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR DESCRIPCIÓN	Nº	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL: PROBABILIDAD INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Especialistas. Auxiliar administrativo. secretaria	Administrativo Operativo: Socroturias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 085-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Moderado	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH-SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. CUROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH-SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina General de Administración	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	06/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
21				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
22				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o	Caídas al mismo nivel / Caídas a	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y	Reglamento Nacional de edificaciones Norma	Control	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado

MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Nº	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
9	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
10	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
20	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
21	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
22	Control	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACION DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE				PROBABILIDAD												PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Secretaria, Auxiliar administrativo

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
GSTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS								EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				COD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD							MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD										
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	3	18	Importante	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y tránito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Direcciones u Oficinas	Dirección General de Desarrollo Empresarial	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	04/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	Evaluación del clima laboral	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN REPÚBLICA DEL PERÚ PRESIDENTE CSST Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Director general Coordinador sectorial

Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH - SSST Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH - SSST Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización, Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito. DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024 2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones, heridas, traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				N2	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Descompensación respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	28	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	28	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	29	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	31	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares, Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	33	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea, mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderaco	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32, 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura, tamaño, forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

| | | | | IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS | | | | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Direcciones u Oficinas	Dirección de Articulación de mercados	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	05/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO				CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD										MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualisación de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	34	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma; etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - CSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - CSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

					IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
2	Asistente administrativo Secretaria	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	Funciones Propias del puesto	L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2. Curso práctico de Mindfulness, meditación coaching, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral, sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones, heridas, traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de hervidores, cafeteras, microondas para calentar alimentos y bebidas dentro de las oficinas.	F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización, Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	53	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	53	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	55	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	55	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones, heridas, traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	56	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				N2	Naturales	Desempeño de funciones en altura mayor a 2500 m.s.n.m	Falta de adaptación a altura >2500 m.s.n.m	Mal de altura, Descompensación respiratorias	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Evaluación medica previa al ascenso. 2. Capacitación de la prevención, manejo inicial para el mal de altura y la comunicación con el SST. 3. Capacitación en Primeros auxilios	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD												PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
3	Asesor especializado en asuntos de articulación de mercados Especialista en articulación comercial Especialista en articulación a mercados y fortalecimiento de capacidades Especialista en articulación y promoción comercial y monitoreo Especialista en comercialización Especialista en diseño, gestión y monitoreo de programas y/o proyectos de desarrollo productivo Especialista en gestión comercial y acceso a mercados Especialista en promoción social	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	58	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	59	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	60	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	60	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	61	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	63	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	63	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	64	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y	Control Administrativo	No existe	65	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	65	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN4034-2014-PRODUCE/SG	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	71	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	72	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	72	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN4034-2014-PRODUCE/SG.	73	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar.	73	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	74	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. CUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. CUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Contabilidad	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	10/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EVALUACIÓN DEL RIESGO

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	PROBABILIDAD: ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

Administrativo
Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

Coordinadora

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA PUESTOS
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio.	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor Iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	N
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG1	Ergonómico	Mobiliario no ergonómico (silla no ergonómica, semi ergonómica, sin apoyo lumbar)	Disergonómico por diseño	DME: Dorso Lumbalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	47	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Implementación de mobiliario y sillas ergonómicas.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	Coordinadora de tesorería
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

Analista contable. Asistente administrativo. Especialista tributario. Secretaria Técnico Administrativo

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — K. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	53	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	54	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	54	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	55	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	55	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	56	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	56	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
		Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén. Supervisar y controlar la adecuada distribución ,y stock de los bienes. Atender al usuario solicitante. Recepción, búsqueda y entrega de los bienes solicitantes.		L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	57	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	57	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	58	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L6	Locativo	Escaleras, techos, vigas, barandas, rampas, cercos inadecuadas o deterioradas	Caídas a diferente nivel/ Desprendimiento de material y/o elementos	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Potencial TEC/ Muerte.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Reparación y rehabilitación del techo, retiro de moho. 2.-Si alguna otra estructura se encuentra deteriorada o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales para la reparación inmediata	59	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	Presencia de Moho en diversas áreas del techo del almacén
				L15	Locativo	Estantes no asegurados.	Caída de objetos sobre persona o partes de cuerpo/ Atrapamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1.-Fijación de los estantes a la pared o piso. 2.- Retiro de objetos innecesarios ubicados encima de los estantes. 3.- Capacitaciones en formas de almacenamos seguros, 4.-EPP: Uso de Casco de seguridad	60	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	2	3	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				Q8	Químico	Manipulación/ Almacenamiento/ Trasvase de productos químicos, inflamables, corrosivos.	Derrame/ Contacto / salpicadura / Inhalación	Lesión irritativa o quemadura de la respiratoria, piel y mucosas y ocular)/ Incendios/ Explosión	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	2	3	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo , EPP	1. Capacitación en almacenamiento de sustancias químicas. 2. Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos. 3. Capacitación manejo de extintores y primeros auxilios. 4. Realización de inspecciones periódicas en seguridad.	62	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la via respiratoria y piel/ Alergia/ Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	63	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	63	2	#¡REF!	2	2	#¡REF!	1	#¡REF!	#¡REF!	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	64	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	64	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	65	2	2	2	3	9	3	27	Intolerable	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	65	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
	Operador de almacén. Técnico administrativo y auxiliar administrativo para almacén de abastecimiento		Archivo/Almacén	EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD										MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	[redacted]
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1- Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Abastecimiento	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	10/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD													
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

Director

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS – PELIGRO – TIPO	PELIGRO – DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE – TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE – DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO – N°	PROBABILIDAD – INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR – TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR – DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL – N°	PROBABILIDAD – INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS N° 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
	Secretaria, administrador de empresas, Analista de compras, Analista de procedimientos de selección, Especialista en control patrimonial, Especialista en contrataciones, Asistente Administrativo, Técnico Administrativo Auxiliar administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
2			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Contabilidad	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	10/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
21				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
22				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
23				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD							MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.- Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.
23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

Director Coordinadora — Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehiculos como pasajero.	Choques, volcaduras.	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
2	Analista contable. Asistente administrativo. Especialista tributario. Secretaria Técnico Administrativo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No a[illegible]
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG1	Ergonómico	Mobiliario no ergonómico (silla no ergonómica, semi ergonómica, sin apoyo lumbar)	Disergonómico por diseño	DME: Dorso Lumbalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	47	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Implementación de mobiliario y sillas ergonómicas.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	Coordinadora de tesorería
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
N. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS																EVALUACIÓN DEL RIESGO																EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE		Nº	PROBABILIDAD						ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	PROBABILIDAD						ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No exite	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 055-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	54	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
OSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

473 100

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ Ministerio de la Producción				
Direcciones u Oficinas	Oficina de Tesoreria	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	06/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD								
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	·1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
1	Director Director del sistema administrativo	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable		EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- implemantación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Liquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caidas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Implemantación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021., R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Paresteslas (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Paresteslas (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplic
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control de Ingeniería	1.-Monitoreo de Iluminacion . 2.- Redistribucion de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminacion	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control de Ingeniería, Control administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
		Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos		EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribucion de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE — SST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

Analista administrativo, Consejo administrativo, Especialista en Finanzas , Tesorería, Tributario. Técnico Administrativo Tesorero. Responsable de archivo

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD										PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR - TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR - DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto	L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al area de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales,resolucion de de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG1	Ergonómico	Mobiliario no ergonómico (silla no ergonómica, semi ergonómica, sin apoyo lumbar)	Disergonómico por diseño	DME: Dorso Lumbalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	47	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Implementacion de mobiliario y sillas ergonomicas.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	Coordinadora de tesorería
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	48	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramento de mantenimeinto preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Fomentar del Uso de recipientes de plástico (vasos, tapers, otros articulos).	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Implemantación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, luxaciones y Fracturas.de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitacion respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo/ Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y partiopación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	54	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina General de Asesoría Jurídica	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	11/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO				CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	NIVEL DE CONSECUENCIA/ INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	NIVEL DE CONSECUENCIA/ INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza.	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapia o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de Limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
1	Director		Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente																													

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO																EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD																PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DE DAÑOS PERSONALES	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DE DAÑOS PERSONALES	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización en la ciudad de Lima.	L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ tanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehiculos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehiculos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, Ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Secretaria, Tramite Documentario

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSITR - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OSITR - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D).	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D).	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos, entre otros.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación do material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	53	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	53	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	54	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	54	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	55	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	55	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	56	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	56	2	1	1	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	57	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	57	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
3	Personal do archivo	Archivo/Almacén	Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén. Supervisar y controlar la adecuada distribución y stock de los bienes. Atender al usuario solicitante. Recepción, búsqueda y entrega de los bienes solicitantes.	L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	58	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribuirlos de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	58	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L6	Locativo	Escaleras, techos, vigas, barandas, rampas, cercos inadecuadas o deterioradas	Caídas a diferente nivel/ Desprendimiento de material y/o elementos	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Potencial TEC/ Muerte.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	59	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Reparación y rehabilitación del techo, retiro de moho. 2.-Si alguna otra estructura se encuentra deteriorada o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales para la reparación inmediata 3.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 4.- Uso de EPP: Casco , lentes de seguridad	59	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	Presencia de Moho en diversas áreas del techo del almacén
				L15	Locativo	Estantes no asegurados.	Caída de objetos sobre persona o partes de cuerpo/ Atrapamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	60	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1.- Fijación de los estantes a la pared o piso. 2.- Retiro de objetos innecesarios ubicados encima de los estantes. 3.- Capacitaciones en formas de almacenamos seguros, 4.-EPP: Uso de Casco de seguridad	60	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	61	3	3	3	3	12	3	36	Intolerable	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	61	3	1	1	3	8	3	24	Importante	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la via respiratoria y piel/ Alergia/ Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	62	2	3	2	2	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	62	2	#¡REFI	2	2	#¡REFI	1	#¡REFI	#¡REFI	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	63	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	63	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	64	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	64	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	66	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Funciones administrativas propias del puesto de trabajo		P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	67	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	69	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	70	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
4	Abogado	Especialista, Profesional		P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	71	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	72	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	72	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	73	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	73	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	74	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	74	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	75	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	76	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	76	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	77	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	77	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	78	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	78	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	79	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	79	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	80	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	80	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	81	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	81	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	82	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	82	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	83	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	83	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	84	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	84	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	85	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	85	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y modernizacion	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	14/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (A+B+C+D)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza.
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.
24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.
26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (A+B+C+D)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	2	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

Director — Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplic
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable ,alejado a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades de archivo de documentación física en anaqueles.	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar			L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
Secretaria				L1	Locativo	- Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza.	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenómenos naturales que pueden causar una situación de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos callentes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGRH - SSST — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGRH - SSST — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL												
				PELIGRO						CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD											
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	Inspector	Supervisor Inspector de pesca	Actividades administrativas y propias de su función fuera de la organización , Comisiones de servicio Provincias	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 065-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	53	1	2	2	1	6	3	18	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	53	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehiculos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	55	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	55	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 065-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	56	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	56	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
				F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	57	1	2	2	1	6	2	12	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	57	1	1	1	1	4	2	8	Tolerable	No aplica
			Funciones propias del puesto de trabajo	F14	Físico	Radiación UV	Exposición a radiación UV/ Exposición a los rayos solares	Lesión a la piel y ojos/ Irritación/ Alergias/ Quemaduras/ Potencial desarrollo de cáncer a la piel.	Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	58	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación de efectos de la radiación UV ala piel 2. Dotación de EPP : bloqueadores solares,	58	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F9	Físico	Ruido	Exposición a ruidos	Disconfort auditivo/ Hipoacusia .	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	59	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Control y vigilancia de la salud individual atreves del EMO. 2. Realización de una dosimetría al puesto de trabajo	59	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG8	Ergonómico	Uso de Herramientas y/o equipos manuales	Disergonómico por sobreesfuerzo	DME: Lumbalgias/ Escoliosis/ Problemas, dolores en articulaciones.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	60	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución.	60	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	61	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución.	61	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG10	Ergonómico	Movimientos repetitivos.	Disergonómico por movimiento repetitivo mano muñeca	DME: tendinitis y bursitis en muñeca, Enf. Quervain	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	62	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución.	62	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	63	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución.	63	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				M4	Mecánico	Herramientas manuales	Golpes por caída de herramientas / Golpes por uso de herramienta	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	64	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	64	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B8	Biológico	contacto directo Peces de agua salada moluscos	salpicaduras / contacto con secreciones	Irritaciones dérmicas/ Afecciones Oculares	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	65	3	2	2	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo , EPP	1. Dotación y uso constante de EPP: guantes , lentes 2. Capacitación en salud y vacunación según corresponda. 3.	65	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	66	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	66	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	67	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	67	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del mufieca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	68	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	68	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	69	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	71	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	71	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	72	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	72	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	no existe	73	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	73	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	74	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	74	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	75	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	75	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	76	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	76	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	77	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	77	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del mufieca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomia	No existe	No existe	78	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	78	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.																																

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE		PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X E)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X E)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA PUESTOS
	Especialista En Evaluación Industrial Ingeniero Pesquero O Biólogo	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyo administrativo, Técnico auxiliar, Asistente, especialista	Uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, ingreso de información, lectura de textos en pantalla, entre otros.	EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	79	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	79	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	80	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	80	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	81	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	81	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	82	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	82	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	83	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	83	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN4034-2014-PRODUCE/SG.	84	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	84	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	85	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	85	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Funciones administrativas propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	86	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos Inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	86	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	87	1	2	2	1	6	3	18	Inaceptable	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos Inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	87	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	88	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	88	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	89	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- implementación de pausas activas en el trabajo.	89	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	90	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	90	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	91	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones Interpersonales, resolución de conflictos.	91	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	92	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	92	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	93	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	93	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	94	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	94	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	95	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	95	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
J. CURROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGTH - SSST
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Servicios Generales y Transportes	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	11/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RSST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RSST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	7	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.	7	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.	8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L37	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RSST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	9	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	9	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RSST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitación de Orden y Limpieza.	10	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	11	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	12	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	13	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	14	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	14	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	15	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe	16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	17	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonómico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	22	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RSST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	22	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RSST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	24	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.-Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	24	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	25	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	25	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

Responsable de servicios generales transporte y seguridad, Supervisor de Servicios generales mantenimiento, Supervisor de Servicios generales Seguridad y [redacted] nador de transportes

Administrativo Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - CSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - CSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO: TIPO	PELIGRO: DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE: TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE: DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL									
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	26	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	26	1	1	1	3	6	3	18	Importante	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	27	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	27	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	28	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
2	Apoyo Técnico Administrativo de servicios generales Secretaria de Transporte Apoyo admirativo de Transportes	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	29	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	31	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	33	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	38	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	18	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	38	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Control del archivo físico de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	39	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactlacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	41	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST.	42	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	48	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	48	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			mantenimiento plantas y jardines de las sedes. Corte, poda y riesgo del césped, limpieza de malezas	M2	Mecánico	Equipo / Material de trabajo	Golpes por equipos	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP	48	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				M4	Mecánico	Herramientas manuales	Golpes por caída de herramientas / Golpes por uso de herramienta	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP	49	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				M5	Mecánico	Herramientas y Materiales cortantes/ perforantes	Contacto con objeto punzo cortante	Cortes/ Heridas	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Asegurar que el equipo tenga guarda de seguridad mientras no este en uso. 3.Mientras se está realizando un trabajo se debe mantener la atención necesaria para evitar distracciones que puedan provocar un accidente 4. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 5. Uso de EPP: zapatos de seguridad, guantes de cuero	50	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				M9	Mecánico	Proyección residuos ramas, hojas astillas de madera, metal, rebaba, viruta, etc.	Contacto / salpicadura	Cuerpo extraño en el ojo/ Lesiones o cortes a distintas partes del cuerpo.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes	51	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2.Mientras se está realizando un trabajo se debe mantener la atención necesaria para evitar distracciones que puedan provocar un accidente 3. Uso de EPP: lentes, zapatos de seguridad, guantes de cuero.	51	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				M7	Mecánico	Partes movibles / rotatorias	Atrapamiento	Fracturas/ Pérdida de miembros	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes	52	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3. Uso de EPP: zapatos de seguridad, guantes de cuero.	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	Jardinero	Jardinero		EG10	Ergonómico	Movimientos repetitivos.	Disergonómico por movimiento repetitivo mano muñeca	DME: tendinitis y bursitis en muñeca, Enf. Quervain	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	53	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.-Implementación de pausas activas.	53	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	54	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	54	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapa o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	55	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	55	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	
				Q1	Químico	Material Particulado / Polvo organico , Inorgánico	Inhalación / contacto con lo ojos/ exposición a niveles máximo permitido	Irritación de mucosas, piel y vías respiratorias/ Alergias/ Efecto Crónico: alteración cardiovasculares y respiratorios: EPOC, asma ocupacional, alergias, bronquitis crónica	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes	56	1	2	3	3	9	2	18	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 4.Asegurar el su oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , mascarilla.	56	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			Abonado con fertilizantes sintéticos , fertilizantes y abono integral	Q2	Químico	Sustancias irritantes o alergizantes.	Manipulación/ Inhalación / contacto con lo ojos / contacto con la piel	Lesión por contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular).	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad. 4.Implimentacion de Procedimiento de identificación, manejo y	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				Q6	Químico	Sustancia química (hidrocarburos , fertilizantes, pinturas)	Inhalación de sustancias químicas, salpicadura, contacto de la piel con sustancias químicas, Ingestión de sustancias químicas	Intoxicación/ Asfixia/ Irritación dérmica/ Problemas respiratorios/ Quemaduras/ Irritación ocular , conjuntivitis química	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes	58	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Identificación y rotulado de la sustancias químicas 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 5.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador ,	58	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				M1	Mecánico	Trabajos en altura (por encima de 1.8 m) / uso de escaleras.	Caidas a diferente nivel	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Fracturas/ Muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes	59	2	2	2	3	9	3	27	Inaceptable	Control Administrativo , EPP	1.Certificar que todos los servidores cuenten con capacitación para trabajo en altura estructural. 2. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 3.Mientras se está realizando un trabajo se debe mantener la atención necesaria para evitar distracciones que puedan provocar un accidente 4. Asegurar el uso y mantenimiento correctos del EPP: arnés , linea de vida , otros correspondientes al trabajo.	59	2	1	1	3	7	3	21	Importante	El almacén del área debe ser redistribuido , se encontraron productos químicos , herramientas sin guardas de seguridad, sillas , cables eléctricos sueltos.. A fin de mantener orden y limpieza y respetando las áreas de evacuación en casos de un sismo
				M2	Mecánico	Equipo / Material de trabajo	Golpes por equipos	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	60	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	60	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				M3	Mecánico	Herramientas eléctricas/hidráulicas/neumáticas	Golpes / Contacto con	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	61	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	61	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				M4	Mecánico	Herramientas manuales	Golpes por caida de herramientas / Golpes por uso de herramienta	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	62	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	62	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caidas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	63	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	63	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
		realizar mantenimiento y reparación de tomacorrientes, interruptores, equipos eléctricos , equipos de iluminación. • Verificación de sistemas eléctricos		L6	Locativo	Escaleras, techos, vigas, barandas, rampas, cercos inadecuadas o deterioradas	Caidas a diferente nivel/ Desprendimiento de material y/o elementos	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Potencial TEC/ Muerte.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	64	2	2	2	3	9	3	27	Intolerable	Control Administrativo	1.- Reparación y rehabilitación del techo, retiro de moho. 2.-Si alguna otra estructura se encuentra deteriorada o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y el área de servicios generales para la reparación inmediata 3.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 4.- Uso de EPP: Casco , lentes de seguridad	64	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L15	Locativo	Estantes no asegurados.	Caida de objetos sobre persona o partes de cuerpo/ Atrapamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	65	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1.- Fijación de los estantes a la pared o piso. 2.- Retiro de objetos innecesarios ubicados encima de los estantes. 3.- Capacitaciones en formas de almacenamos seguros, 4.-EPP: Uso de Casco de seguridad	65	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				L16	Locativo	Luminarias mal fijadas o fijadas de manera deficiente, sin protección	Caida de luminaria sobre persona o partes de cuerpo.	Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	66	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control de Ingeniería	1.- Revisión y fijación de la luminarias por parte de servicios generales. 2.- Comunicación de la incidencia al área de seguridad. 3.- Capacitaciones en seguridad para los servidores	66	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				E1	Eléctrico	Electricidad, Motores electrico, etc	Contacto con energía eléctrica directa/ Indirecta/ Cortocircuito	Shock eléctrico/ Quemadura/ Muerte/ Daños a la propiedad	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes dieléctricos	67	2	2	2	3	9	3	27	Inaceptable	Control Administrativo , EPP	1.- Implementación del procedimiento Interno de trabajo seguro. Uso de Tarjeta de seguridad , candado de seguridad 2.- Capacitación anual de seguridad y conducta segura para riesgos eléctricos en su puesto de trabajo. 3.- Capacitación en primeros auxilios y manejo de extintores. 4.- Registro entrega y cambio de EPP para el tipo de riesgo : Guantes para alta y baja tensión , calzado de seguridad, uniforme aislante, cascos clase B de ser necesario. 5.- Implementación del procedimiento y capacitación de uso correcto de EPP.	67	2	1	1	3	7	3	21	Importante	No aplica
				E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes dieléctricos	68	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	68	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	69	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable alejado a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	69	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	70	2	3	1	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación del Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	70	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
				Q1	Químico	Material Particulado / Polvo organico , Inorgánico	Inhalación / contacto con lo ojos/ exposición a niveles máximo permitido	Irritación de mucosas, piel y vías respiratorias/ Alergias/ Efecto Crónico: alteración cardiovasculares y respiratorios: EPOC, asma ocupacional, alergias, bronquitis crónica	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador	71	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 4.Asegurar el su oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , mascarilla.	71	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
			Mantenimiento y reparación de gasfitería de la sede central	Q2	Químico	Sustancias irritantes o alergizantes.	Manipulación/ Inhalación / contacto con lo ojos / contacto con la piel	Lesión por contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular).	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	72	2	2	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad. 4.Implimentacion de Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos.	72	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
				Q6	Químico	Sustancia química (hidrocarburos , fertilizantes, pinturas)	Inhalación de sustancias químicas, salpicadura, contacto de la piel con sustancias químicas, Ingestión de sustancias químicas	Intoxicación/ Asfixia/ Irritación dérmica/ Problemas respiratorios/ Quemaduras/ Irritación ocular , conjuntivitis química	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	73	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Identificación y rotulado de la sustancias químicas 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 5.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad, guantes	73	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
				F24	Físico	Manipulación de herramientas neumáticas , taladros, rota martillo, moladoras, esmeriles	vibración a la mano y brazo	Alteraciones vasculares periféricas: Síndrome de Reynaud, tendinitis en muñeca, neuropatías periféricas mano muñeca, artralgias mano muñeca	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes dieléctricos	74	2	2	3	3	10	2	20	Inaceptable	Control Administrativo	1.- Monitoreo de Vibración Mano brazo. 2.- Capacitación para los servidores respecto a los riesgos para la salud derivados de la vibración. 3.- Mejora del RISST respecto al trabajo con herramientas que generen vibración	74	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
			Mantenimiento del dispensador de agua	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	75	2	3	1	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	75	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
			Reparación y mantenimiento de muebles de madera y melamina , cambios de chara , reparación de escritorios	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	76	2	3	1	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	76	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
				Q6	Químico	Sustancia química (hidrocarburos , fertilizantes, pinturas)	Inhalación de sustancias químicas, salpicadura, contacto de la piel con sustancias químicas, Ingestión de sustancias químicas	Intoxicación/ Asfixia/ Irritación dérmica/ Problemas respiratorios/ Quemaduras/ Irritación ocular , conjuntivitis química	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	77	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Identificación y rotulado de la sustancias químicas 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 5.Asegurar el uso oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , lentes de seguridad, guantes	77	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
				Q1	Químico	Material Particulado / Polvo organico , Inorgánico	Inhalación / contacto con lo ojos/ exposición a niveles máximo permitido	Irritación de mucosas, piel y vías respiratorias/ Alergias/ Efecto Crónico: alteración cardiovasculares y respiratorios: EPOC, asma ocupacional, alergias, bronquitis crónica	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo , EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad , guantes, zapatos de seguridad	78	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo , EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 3. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 4.Asegurar el su oportuno , mantenimiento y cambio de EPP: Respirador , mascarilla.	78	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — COMITÉ SST — Seguridad y Salud en el Trabajo

Técnico en mantenimiento general, Auxiliar del técnico en mantenimiento general — Mecánicos Mantenimiento

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUISPE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			servicio de pintado de oficinas	Q6	Químico	Sustancia química (hidrocarburos, fertilizantes, pinturas)	Inhalación de sustancias químicas, salpicadura, contacto de la piel con sustancias químicas, Ingestión de sustancias químicas	Intoxicación/ Asfixia/ Irritación dérmica/ Problemas respiratorios/ Quemaduras/ Irritación ocular, conjuntivitis química	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo, EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad, guantes, zapatos de seguridad	79	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Identificación y rotulado de la sustancias químicas 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 5.Asegurar el uso oportuno, mantenimiento y cambio de EPP: Respirador, lentes de seguridad, guantes	79	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
			Traslado de bienes, muebles y acervo documentario	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	80	2	3	1	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	80	2	1	1	3	7	2	14	Moderado	No aplica
			Supervisión del mantenimiento de ascensores, pozo séptico, equipos de aire acondicionado	M1	Mecánico	Trabajos en altura (por encima de 1.8 m) / uso de escaleras.	Caídas a diferente nivel	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Fracturas/ Muerte.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: Línea de vida	81	2	2	2	1	7	2	14	Moderado	Control Administrativo, EPP	1.Certificar que todos los servidores cuenten con capacitación para trabajo en altura estructural. 2. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 3.Mientras se está realizando un trabajo se debe mantener la atención necesaria para evitar distracciones que puedan provocar un accidente 4. Asegurar el uso y mantenimiento correctos del EPP: arnés, línea de vida, otros correspondientes al trabajo.	81	2	1	1	1	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	82	2	3	2	1	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo. 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, técnicas de relajación para los servidores de la institución.	82	2	1	1	1	5	2	10	Moderado	No aplica
				Q3	Químico	Gases / Vapores / Niebla	manipulación/ Inhalación / contacto con lo ojos / contacto con la piel	Asfixia/Irritación / Náuseas / Intoxicación.	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo, EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad, guantes, zapatos de seguridad	83	2	2	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo, EPP	1.Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos. 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4.Asegurar el uso oportuno, mantenimiento y cambio de EPP: Respirador, lentes de seguridad, guantes	83	2	1	1	2	6	2	12	Moderado	No aplica
5	Técnico en mantenimiento vehicular	Mecánicos Mantenimiento	Inspección Técnica Vehicular y diagnostico a cada vehículo para elaborar la solicitud de mantenimiento efectuar auxilio mecánica	O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS N° 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	84	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	84	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O3	Otros	Uso de vehículos como conductor	Choques, volcaduras, atropellos	Accidente de tránsito/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Muerte/ Daños a Terceros	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio por accidente de transito	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	85	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control de Ingeniería, Control Administrativo	1. Implementación de alarmas por el no uso del cinturón de seguridad. 2. Campaña de seguridad vial en la institución. 3. Implementación del Procedimiento de manejo defensivo y seguro para conductores de la institución.	85	1	1	1	3	6	3	18	Importante	No aplica
				EG3	Ergonómico	Trabajo de precisión para conexión de circuitos eléctricos	trabajo de precisión y detalle alto. Error en la tarea	Fatiga visual, cefalea, daño a la propiedad	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	86	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	86	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	87	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	87	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	88	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	88	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				Q6	Químico	Sustancia química (hidrocarburos, fertilizantes, pinturas)	Inhalación de sustancias químicas, salpicadura, contacto de la piel con sustancias químicas, Ingestión de sustancias químicas	Intoxicación/ Asfixia/ Irritación dérmica/ Problemas respiratorios/ Quemaduras/ Irritación ocular, conjuntivitis química	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo, EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad, guantes	89	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Identificación y rotulado de la sustancias químicas 2.Implementacion de procedimiento de trabajo seguro. 3. Capacitación de Efectos la salud por exposición a sustancias químicas. 4. Monitoreo de Ventilación y material articulado. 5.Asegurar el uso oportuno, mantenimiento y cambio de EPP: Respirador, lentes de seguridad, guantes	89	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				Q8	Químico	Manipulación/ Almacenamiento/ Trasvase de productos químicos, inflamables, corrosivos.	Derrame/ Contacto / salpicadura / Inhalación	Lesión Irritativa o quemadura de la respiratoria, piel y mucosas y ocular)/ Incendios/ Explosión	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo, EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: respirador, lentes de seguridad, guantes	90	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación en almacenamiento de sustancias químicas. 2. Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos. 3. Capacitación manejo de extintores y primeros auxilios. 4. Realización de Inspecciones periódicas en seguridad.	90	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F12	Físico	Diferencia de temperatura ambiente	Exposición a ambientes con temperaturas cambiantes	Golpe de calor/ Golpe de Frio	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	EPP	Uso de Uniforme con implementos térmicos	91	1	2	2	1	6	2	12	Moderado	Control Administrativo EPP	Implementación el programa de inmunizaciones. Dotación de EPP : uniformes térmicos, bloqueadores solares, etc. Implementación de fichas de ayuda sobre medidas básicas a tomar en caso de golpes de frio o calor.	91	1	1	1	1	4	1	4	Trivial	No aplica
				M4	Mecánico	Herramientas manuales	Golpes por caída de herramientas / Golpes por uso de herramienta	Contusiones por golpe/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Fracturas.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	92	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo EPP	1. Implementación de procedimiento de trabajo seguro. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo 3.Uso de EPP: zapatos de seguridad	92	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				E1	Eléctrico	Electricidad, Motores electrico, etc	Contacto con energía eléctrica directa/ indirecta/ Cortocircuito	Shock eléctrico/ Quemadura/ Muerte/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32, 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	93	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo, EPP	1.- Implementación del procedimiento Interno de trabajo seguro. Uso de Tarjeta de seguridad, candado de seguridad 2.- Capacitación anual de seguridad y conducta segura para riesgos eléctricos en su puesto de trabajo. 3.- Capacitación en primeros auxilios y manejo de extintores. 4.- Registro entrega y cambio de EPP para el tipo de riesgo : Guantes para alta y baja tensión, calzado de seguridad, uniforme aislante, cascos clase B de ser necesario. 5.- Implementación del procedimiento y capacitación de uso correcto de EPP.	93	1	1	1	3	6	3	18	Importante	No aplica
				E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	DS. N 42-F Reglamento de seguridad Industrial	Control Administrativo, EPP	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.25 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG. Dotación de EPP: guantes dieléctricos	94	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	94	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG13	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (posición cuclillas).	Disergonómico por posición prolongada de cuclillas	Lesiones meniscales o a síndromes por compresión nerviosa (compresión del nervio ciático popliteo externo).	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	95	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas.	95	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	Chofer conductor vehicular, Conductor Vehicular de Alta dirección conductor vehicular pool de transportes	conductor de flota vehicular	Conducir y supervisar el vehículo oficial para el traslado de funcionarios y servidores de la institución en comisión de servicio a nivel de Lima metropolitana y Callao	O3	Otros	Uso de vehículos como conductor	Choques, volcaduras, atropellos	Accidente de tránsito/ Lesiones a distintas partes del cuerpo/ Muerte/ Daños a Terceros	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Curso de Manejo defensivo. Capacitaciones continuas referente a las normas y reglamentos de transito programadas pro las áreas	96	3	2	2	3	10	3	30	Intolerable	Control de Ingeniería, Control Administrativo	1. Implementación de alarmas por el no uso del cinturón de seguridad. 2. Campaña de seguridad vial en la institución. 3. Implementación del Procedimiento de manejo defensivo y seguro para conductores de la institución.	96	3	1	1	3	8	3	24	Importante	Revisión de botiquines de primeros auxilios en todos los vehículos desacuerdo a norma
				F7	Físico	Vibración	Exposición a vibraciones cuerpo completo	DME: dorsalgias, dolor en hombro, Discopatía lumbar/ Alteraciones oculares: nistagmus, vértigo, cefaleas e irritabilidad/ Alteraciones peristálticas, trastornos circulatorios: varices hemorroides.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	97	3	2	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1. Monitoreo de vibración en los diversos vehículos. 2. Capacitación de los servidores en los efectos ala salud de las vibraciones de cuerpo completo	97	3	1	1	3	8	2	16	Moderado	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS N° 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	98	3	2	2	3	10	3	30	Intolerable	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	98	3	1	1	3	8	3	24	Importante	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	99	3	2	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.-Implementación de pausas activas en el trabajo.	99	3	1	1	3	8	2	16	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	100	3	2	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	100	3	1	1	3	8	2	16	Moderado	No aplica
				F9	Físico	Ruido	Exposición a ruidos	Disconfort auditivo/ Hipoacusia.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	101	3	2	2	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Control y vigilancia de la salud individual atreves del EMO. 2. Realización de una dosimetría al puesto de trabajo	101	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				Q8	Químico	Manipulación/ Almacenamiento/ Trasvase de productos químicos, inflamables, corrosivos.	Derrame/ Contacto / salpicadura / Inhalación	Lesión Irritativa o quemadura de la respiratoria, piel y mucosas y ocular)/ Incendios/ Explosión	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	102	3	3	2	2	10	3	30	Intolerable	Control Administrativo, EPP	1. Capacitación en almacenamiento de sustancias químicas. 2. Procedimiento de identificación, manejo y almacenamiento de sustancias químicas y materiales peligrosos. 3. Capacitación manejo de extintores y primeros auxilios. 4. Realización de Inspecciones periódicas en seguridad.	102	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				P8	Psicosocial	Trabajo en turno rotativo / Nocturno	Alteracion del ciclo de sueño y vigilia	Imsonmio/ Somnolencia/ Estrés/ Gastritis/ Transtorno de la alimentación	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	103	3	2	3	1	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Procedimiento de trabajo nocturno seguro. 2. Test de somnolencia y vigilancia medica individual de la salud.	103	3	1	1	1	6	2	12	Moderado	No aplica
				P14	Psicosocial	Nivel de atencion y concentracion para la realizacion de la tarea	Carga mental alta	Estrés, cefalea, fatiga visual.	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito,	No existe	No existe	104	3	2	2	3	10	2	20	Importante	Control Administrativo	1. Control visión, técnicas de relajación para los servidores de la institución. 2. Mantener limpios los cristales de la cabina y retrovisores 3. Capacitación en riesgo Psicosociales a los servidores	104	3	1	1	3	8	2	16	Moderado	No aplica
				O7	Otros	Ingesta de medicamentos sedantes o psicoticos, alcohol, otras drogas	Somnolencia/ Alteracion del estado de conciencia	Accidentes de tránsito/ Daños a terceros/ Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito,	Control Administrativo	Curso de Manejo defensivo. Capacitaciones continuas referente a las normas y reglamentos de transito programadas pro las áreas	105	3	2	2	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Procedimiento para la aplicación de test para la detección de uso de drogas adictivas, alcoholemia, etc. 2. Fomentar la comunicación del servidor al SST en caso tenga prescripción medica de un psicofármaco, previo al inicio de sus funciones.	105	3	1	1	2	7	2	14	Moderado	No aplica
				F1	Físico	Iluminación excesiva	Exposición a iluminación excesiva	Deslumbramiento/ Lesión o Enfermedad por Exposición Prolongada.	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito,	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	106	3	2	2	2	9	1	9	Moderado	EPP	1. Utilizar elementos que impidan los deslumbramientos en días soleados: gafas de sol, parasoles.	106	3	1	1	2	7	1	7	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Cooperacion Tecnica y asuntos Internacionales	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	14/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones ,Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD						ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.
24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD						ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P x S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST — Director — Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGRH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGRH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL													
					PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD													PROBABILIDAD													
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (PEOR CONSECUENCIA)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (PEOR CONSECUENCIA)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DS Nº D12-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros infesiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSNº034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral.	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades de archivo de documentación física en anaqueles.	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: tumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar	Funciones Propias del puesto	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenomenos naturales que pueden causar una situacion de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caida	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
PRESIDENTE
COSST

Economista
Especialista en convenios y programas de cooperación internacional
Especialista en formulación y negociación de proyectos de cooperación internacional
Especialista en políticas y programas de cooperación internacional
Exporto en sistema administrativo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
COSST - SST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
COSST - SST
R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO						CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE GEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR: DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE GEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH / SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina Presupuesto	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	14/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, trapezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD: INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DEL DAÑO	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado

MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Nº	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	Eliminación, Control Administrativo	1.- Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
18	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material Inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Nº	PROBABILIDAD: INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	PROBABILIDAD: INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	PROBABILIDAD: INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD: INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DEL DAÑO	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Director

Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DEL DAÑO (S)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DEL DAÑO (S)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caidas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar .	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
		uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla		EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplic
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades de archivo de documentación física en anaqueles.	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	Analista en presupuesto Asistente administrativo Economista Especialista en gestión presupuestal Especialista en presupuesto Especialista en presupuesto estratégico Especialista junior en presupuesto Técnico administrativo I	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar		L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
																						1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST.										
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — J. CUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — OGTH - SSST — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones Interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenomenos naturales que pueden causar una situacion de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	46	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de planeamiento y Modernizacion	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	14/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacias, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
20				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
21			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapa o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales
22				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
23				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones Interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
21	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y Socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
23	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
23	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — PRESIDENTE CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — OGTH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — OGTH-SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	NIVEL DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD	NIVEL DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar);	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	36	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Actividades de archivo de documentación física en anaqueles.	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	37	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	37	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	40	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	41	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	41	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	45	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Fenomenos naturales que pueden causar una situacion de emergencia	N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	48	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la Institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	48	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	47	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	47	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	48	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	48	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	49	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — PRESIDENTE — OSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

Especialista en auditoria
Especialista en formulación de planes estratégicos
Especialista en gestión pública
Especialista en modernización
Especialista en planeamiento
Especialista legal
Experto en sistema administrativo
Practicante

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS											EVALUACIÓN DEL RIESGO												EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD												PROBABILIDAD										
Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	NIVEL DE DEFICIENCIA	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		Nº	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	NIVEL DE DEFICIENCIA	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
																					TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN										
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapa o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructura a cargo de servicios generales	50	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	50	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	51	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	51	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	52	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	52	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
CSST
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTH - SSST
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
R. QUISPE

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina General de Recursos Humanos	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	06/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	COD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1			Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia Incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	Posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	Presencia de material Inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura ,	posturas Inadecuadas, alcances de	DME: Contracturas musculares de	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de	Implementación de sillas ergonómicas,

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD. (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	1	2	3	6	2	12	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	1	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable alejado a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD. (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Director / Asesora del Director — Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGRH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGRH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO – TIPO	PELIGRO – DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE – TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE – DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR – TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR – DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	22	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	23	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	23	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	24	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	24	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones/ Fracturas/ TEC, shock postraumatico / Muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2008-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	25	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	25	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	26	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e Implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	26	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores/ Alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	27	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	28	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon/ Tendinitis (músculos del muñeca)/ Epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	29	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG15	Ergonómico	Posturas inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión, torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	30	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga/ Contracturas Dorso lumbares/ Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa/ Cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	32	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	Distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual/ Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual/ Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de Iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	Presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	Amago de fuego	Daños a la propiedad/ Quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG.	35	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1..- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar.	35	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	36	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Funciones Propias del puesto de trabajo	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capactiacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	Secretaria Técnico Administrativo Asesora	Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar		L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de Inspecciones periódicas en seguridad, comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a Implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO													EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD									MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		PROBABILIDAD												
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD TAREA	COD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACION (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Funciones Propias del puesto	P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	42	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	42	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	46	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones/ Heridas/ Traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	47	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				EG1	Ergonómico	Mobiliario no ergonómico (silla no ergonómica, semi ergonómica, sin apoyo lumbar)	Disergonómico por diseño	DME: Dorso Lumbalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	48	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. implementación de mobiliario y sillas ergonómicas.	48	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	Coordinadora de tesorería
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ Sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico/ Quemadura/ Daños a la propiedad	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	49	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y Empleza	49	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	50	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	50	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	51	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	51	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	52	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	52	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones/ Esguinces/ Potencial TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza	53	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	53	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones/ Esguinces/ Luxaciones/ Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	54	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	54	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGRH - SSST
J. QUIROZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
OGRH - SSST
R. QUISPE

48984

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PERÚ | Ministerio de la Producción

Direcciones u Oficinas	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Lugar	Sede Central del Ministerio de la Producción
Responsable de la elaboración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGRH	Fecha de actualización	11/07/2018
Tipo de trabajo	Administrativo		

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	PELIGRO		RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE	
					TIPO	DESCRIPCIÓN				TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	Director	Administrativo Ejecutivo - Directivo: Director , Supervisor, Responsable	Funciones Propias del puesto de trabajo	L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
2				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
3				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
4				P11	Psicosocial	Ritmo de Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
5				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
6				P6	Psicosocial	Carga laboral Alta	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
7				P10	Psicosocial	Horas de trabajo prolongadas	Estrés laboral / Alteración del ritmo de sueño	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
8			Supervisar actividades realizadas por el personal a cargo	P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
9				P13	Psicosocial	Demanda psicológica y emocional : Requerimientos de trato con personas	Estrés laboral, alteraciones del animo	Alteraciones de la salud física y mental.	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe
10			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla	L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
11				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN#034-2014-PRODUCE/SG
12				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
13				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: Lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
14				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral
15				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
16				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe
17				EG19	Ergonómico	Falta de Orden y Limpieza en la mesa de trabajo	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: del miembro superior	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	No existe	No existe
18				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe
19				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas Inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio
20			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales
21				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpieza
22				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe

EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	PROBABILIDAD								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN
1	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza
2	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.
3	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
4	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
5	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
6	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
7	1	3	1	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
8	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
9	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la Institución.
10	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
11	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
12	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.
13	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
14	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
15	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
16	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la Institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.
17	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.
18	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
19	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.
20	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.
21	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.
22	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.

EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

N°	PROBABILIDAD								OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
2	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
3	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
4	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
5	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
6	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
7	1	1	1	2	5	1	5	Tolerable	No aplica
8	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
9	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
10	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
11	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
12	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
13	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
14	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
15	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
16	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
17	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
18	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
19	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
20	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
21	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
22	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRESIDENTE CSST – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

J. QUISPE – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

R. QUISPE – OGTH - SSST – Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nº	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/TAREA	CÓD.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: PELIGRO TIPO	PELIGRO DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	CONTROL EXISTENTE TIPO DE CONTROL	CONTROL EXISTENTE DESCRIPCIÓN	Nº	EVALUACIÓN DEL RIESGO: PROBABILIDAD INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓNIDEL RIESGO RESIDUAL: Nº	PROBABILIDAD INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD DAÑO (E)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
			Actividades administrativas fuera de la organización Lima	LB	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caidas al mismo nivel / Caidas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	24	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	24	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				O1	Otros	Delincuencia / Vandalismo	Asaltos / Conductas agresivas / Secuestros	Lesiones a distintas partes del cuerpo/ muerte.	Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS Nº 012-2003-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Control Administrativo	Implementación del Seguro contra accidentes personales	25	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.-Implementacion del procedimiento para la comunicación y reporte de agresiones por terceros al área de seguridad y salud en el trabajo (SST). 2.- Implementación de curso de defensa personal.	25	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				O6	Otros	Uso de vehículos como pasajero.	Choques, volcaduras,	Contusiones, Fracturas, TEC, shock postraumatico / muerte	DS 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Transito, DS 040-2003-MTC Reglamento nacional de licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizado de transporte terrestre DS 024-2002-TR Reglamento nacional de responsabilidad civil y seguro obligatorio	Control Administrativo	Capitulo VI estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. Art.30 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	26	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura. 2.- Campaña de sensibilización del uso del cinturón de seguridad. 3.- Implementación del procedimiento para el aviso y reporte de accidentes e incidentes de trabajo.	26	1	1	1	2	5	3	15	Moderado	No aplica
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S Nº 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M Nº 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	27	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	27	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	28	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	28	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caidas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG	29	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	29	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG14	Ergonómico	Uso de Mouse o Ratón	Disergonómico flexión extensión continua de la de la muñeca y presión sostenida de la mano muñeca sobre una superficie	Síndrome de Túnel del carpo, Síndrome de Canal de guyon. Tendinitis músculos del muñeca, epicondilitis	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	30	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo. 4.-Monitoreo de Riesgos Disergonómicos para el puesto de trabajo.	30	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No apl
				EG15	Ergonómico	Posturas Inadecuadas (región dorsal y lumbar).	Disergonómico por posición flexión , torsión sostenida de la región dorso lumbar	DME: lumbalgia, Dorsalgia, Contracturas musculares dorso lumbares	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	31	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	31	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG16	Ergonómico	Trabajo en posición sentada	Sedestacion prolongada	Fatiga, contracturas Dorso lumbares , Parestesias (calambres) en miembros inferiores.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	32	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	32	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				EG17	Ergonómico	Tareas que se realizan bajo presión de tiempo con Descansos visuales poco frecuentes	Uso continuo y prolongado de la pantalla de visualización de Datos	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo, visión borrosa, cefalea , mareos	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	33	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	33	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG18	Ergonómico	Visualización de Datos en pantalla	distancia incorrecta entre los ojos del usuario y la pantalla	Fatiga visual, Irritación y enrojecimiento en conjuntiva y párpados, lagrimeo	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	34	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	34	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				F4	Físico	Deficiencia de iluminación sobre la pantalla del monitor	Generación de sombra o reflejos en la pantalla del monitor	Fatiga visual. Irritación ocular	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	no existe	35	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.-Monitoreo de iluminación . 2.- Redistribución de la mesa de trabajo , para lograr mayor iluminación	35	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN1034-2014-PRODUCE/SG.	38	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	36	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG20	Ergonómico	Uso continuo del teclado	Movimientos repetitivos, posturas incómodas	DME: tendinitis Mano - Muñeca, dedos en gatillo, artralgias dedos de la mano y mano - muñeca, Epicondilitis.	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control Administrativo	Gimnasia Laboral	19	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Monitoreo de riesgo Disergonómico.	19	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG21	Ergonómico	Diseño del mobiliario de trabajo (altura , tamaño , forma, etc.) disergonomico	posturas inadecuadas, alcances de trabajo limitado	DME: Contracturas musculares de miembros superiores, inferiores y espalda	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	Control de Ingeniería	Implementación de sillas ergonómicas, redistribución de espacio	37	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Implementación de mobiliario ergonómico para las diversas estaciones de trabajo. 2.- Capacitación en el correcto uso del mobiliario ergonómico.	37	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Revisión, clasificación y distribución de los documentos recibidos y emitidos	EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	38	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	38	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	39	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	39	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	40	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	40	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	41	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	41	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				L5	Locativo	Espacio de trabajo (distribución física)	Caída en el mismo nivel / Aplastamiento / Atrapado en espacios	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 131	Control Administrativo	No existe	42	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Sustitución	1.- Redistribución del espacio de trabajo.	42	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				P3	Psicosocial	Organización del Trabajo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	43	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	43	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P4	Psicosocial	Condiciones de empleo	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	44	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2. Curso práctico de Mindfulness , meditación coaching , técnicas de relajación para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	44	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P12	Psicosocial	Participación /supervisión	Estrés laboral	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	45	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Capacitación sobre organización del tiempo en el trabajo . 2.Curso coaching, relaciones interpersonales, resolución de conflictos , técnicas de relajación para los servidores de la institución.	45	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				P2	Psicosocial	Relaciones interpersonales	Acoso moral, Laboral , sexual	Alteraciones de la salud física y mental.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	46	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1. Comunicación de la incidencia al área de OGRH correspondiente. 2. Capacitación en riesgo Psicosociales al personal. 3.Curso relaciones interpersonales, resolución de conflictos.	46	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	47	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	47	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
			uso de equipos de cómputo: Elaboración y/o revisión de documentos, etc. Ingreso de data, Lectura de textos presentados en pantalla																														
			Funciones Propias del puesto																														

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — PRESIDENTE — CSST — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — J. QUIROZ

Analista administrativo, coordinador de meta, Especialista en: administración de contratos, remuneraciones , legal administrativo, sistema administrativo. Profesional encargado o la elaboración de planillas. Responsable de: control de vacaciones y asistencia del personal. Técnico Administrativo. Técnico en contabilidad

Administrativo Operativo: Secretarias, Apoyos administrativo, Técnico auxiliar

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo — R. QUISPE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												EVALUACIÓN DEL RIESGO											EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL										
				PELIGRO					CONTROL EXISTENTE			PROBABILIDAD											PROBABILIDAD										
N°	PUESTO DE TRABAJO	PERFIL DE PUESTO	ACTIVIDAD/ TAREA	CÓD.	TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL	TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE CONTROLES EXISTENTES (NIVEL DE EFICACIA)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	N°	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE CONTROLES EXISTENTES (NIVEL DE EFICACIA)	RIESGO (P X S)	VALORACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES ESPECIFICAS PARA PUESTOS
				N1	Naturales	Sismos	Aplastamiento / Derrumbe / Golpes / Caída	Contusiones , heridas , traumatismos a distintas partes del cuerpo / Muerte/Daño a la propiedad.	D.S N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. R.M N° 095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.	Control Administrativo	No existe	48	1	2	2	1	6	3	18	Importante	Control Administrativo	1.- Asegurar la capacitación y participación de todos los servidores de la institución en las capacitaciones y simulacros de sismos programados dentro del Plan de Capacitaciones y Simulacros respectivamente. 2.- Diseño e implementación del plan de Emergencias por parte del servicio SST.	48	1	1	1	1	4	3	12	Moderado	No aplica
				B3	Biológico	Residuos fecales de murciélagos	Inhalación de esporas	Afecciones a la salud: histoplasmosis	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	49	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de un programa de control zoonosis para las instalaciones de la sede central.	49	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				B4	Biológico	Orina de los murciélagos	Inhalación de olores desagradables	cefaleas , Irritación de la mucosa nasal. Disconfort	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	50	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1. Implementación de un programa de control zoonosis para las instalaciones de la sede central.	50	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la via respiratoria y piel / alergia. Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	51	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e Instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	51	1	1	2	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
			Uso de equipos eléctricos: hervidores, cafeteras, microondas, cargadores de equipos.	E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	52	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	52	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				F23	Físico	Manipulación de Sustancias o Productos calientes para consumo humano	Derrame, salpicadura o contacto con una bebida o producto caliente	Quemaduras en manos, pies, tc,	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	no existe	53	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos físicos.	53	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				O4	Otros	Manipulación de recipientes de vidrio	Caída del objeto cortante	Herida cortante	Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	54	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación en conducta segura para evitar accidentes punzo cortantes. 2.- Proponer el uso de recipientes para alimentación de material distinto al vidrio dentro de los espacios de trabajo.	54	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
			Tránsito por oficinas y demás áreas de la organización. Trayectos para el uso del comedor.	L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	55	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	55	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L9	Locativo	Presencia Líquidos en el suelo / piso mojado / superficies resbalosas.	Caídas al mismo nivel Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, de una parte del cuerpo. TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Colocación de aviso de piso mojado por parte del personal de limpiera	56	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 2.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	56	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L19	Locativo	Transito por escaleras con apuro o apremio	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	57	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación respecto a conducta segura y transito responsable por las escaleras.	57	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				L1	Locativo	Espacios de trabajo y tránsito obstaculizados y/o reducidos.	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones, aplastamientos.	Contusiones por golpes.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	58	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza	58	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L3	Locativo	Objetos en el suelo (cajas vacías, Bolsas, cajas llenas, papeles, objetos, cables).	Caídas al mismo nivel, tropezones, resbalones	Contusiones de distintas partes del cuerpo, TEC	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	59	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores sobre peligros y riesgos inherentes al trabajo. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 4.-Capacitación de Orden y Limpieza. 5.- Recoger y fijar los cables de computadoras, teléfonos, maquinaria, etc. evitando que estén al nivel del suelo.	59	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L8	Locativo	Deficiencias y desniveles en el suelo (tapiz o alfombrado suelto, rajaduras en el piso) Presencia de canaletas/ zanjas o huecos en el suelo	Caídas al mismo nivel / Caídas a diferente nivel/ Resbalamientos	Contusiones, Esguinces, Luxaciones y Fracturas de una parte del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	60	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo, así como correctivo en relación a la Infraestructura. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Identificación y señalización en el piso las zonas de paso y de trabajo.	60	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L17	Locativo	Presencia de objetos debajo de la mesa de trabajo	Desplazamiento limitado para la extensión de los miembros inferiores y pies	Parestesias (calambres) en miembros inferiores, alteraciones del retorno venoso en miembros inferiores	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	61	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1. Reordenamiento del área y retiro de los objetos, disposición de los mismos al almacén correspondiente. 2.- Implementación de ejercicios anti varicosos en el lugar de trabajo. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	61	1	1	1	3	6	1	6	Tolerable	No aplica
				L12	Locativo	Falta de Orden y Limpieza.	Caídas de objetos	Contusiones	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo V Estándares de seguridad y salud en las operaciones .Art 15 Del RISST. Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG	62	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar. 2.-Capacitacion de Orden y Limpieza.	62	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
	Responsable de la administración de Legajos. Técnico en archivo. Técnico administrativo y auxiliar administrativo para almacén de legajos.	Archivo/Almacén	Administrar , conservar, sistemática y mantener actualizado el registro de personal activo y cesantes	L13	Locativo	Almacenamiento de objetos sobre estantes/ Manipulación de objetos sobre estantes/ Objetos en altura sin asegurar.	Caída de objetos sobre persona o partes del cuerpo	Contusiones/ Fracturas/ Cortes/ Heridas	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	63	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación, Control Administrativo	1.- Retiro de objetos pesados e innecesarios ubicados sobre estantes. Redistribución de objetos almacenados. 2.-Capacitacion en formas y tipos de almacenamientos. 3.-EPP: Uso de Casco de seguridad	63	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				L6	Locativo	Escaleras, techos, vigas, barandas, rampas, cercos inadecuadas o deterioradas	Caídas a diferente nivel/ Desprendimiento de material y/o elementos	Lesiones a distintas partes del cuerpo /Potencial TEC/Muerte.	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	64	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Reparación y rehabilitación del techo, retiro de moho. 2.-Si alguna otra estructura se encuentra deteriorada o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de seguridad y al área de servicios generales para la reparación inmediata 3.- Identificación y señalización del peligro en caso este no pueda ser reparado o retirado. 4.-. Uso de EPP: Casco , lentes de seguridad	64	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	Presencia de Moho en diversas áreas del techo del almacén
				L15	Locativo	Estantes no asegurados.	Caída de objetos sobre persona o partes de cuerpo/ Atrapamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	No existe	65	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Control de Ingeniería	1.- Fijación de los estantes a la pared o piso. 2.- Retiro de objetos innecesarios ubicados encima de los estantes. 3.- Capacitaciones en formas de almacenamos seguros, 4.-EPP: Uso de Casco de seguridad	65	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG9	Ergonómico	Manipulación de cargas.	Disergonómico por manipulación manual de cargas y sobre esfuerzo físico	DME: Lumbalgias, dorsalgias	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	66	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia médica para la prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos. 2.-Capacitación de Manipulación de Carga para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas en el trabajo.	66	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				EG10	Ergonómico	Movimientos repetitivos.	Disergonómico por movimiento repetitivo mano muñeca	DME: tendinitis y bursitis en muñeca, Enf. Quervain	RM 375 -2008 Norma Básica de Ergonomía	No existe	No existe	67	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control Administrativo	1.- Implementación de Programa de vigilancia medica para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. 2. Capacitación de Riesgos Disergonómico para los servidores de la institución. 3.- Implementación de pausas activas.	67	1	1	1	2	5	2	10	Moderado	No aplica
				F18	Físico	Ventilación insuficiente	Acumulacion de polvo domestico,Disconfort Termico, Acumulacion de olores desgradables, vapores u otros en el ambiente.	Fatiga/ cefalea/ Sintomas irritativos de la via respiratoria y piel / alergia. Disminucion del rendimiento del trabajador	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	68	1	3	2	2	8	2	16	Moderado	Control de Ingeniería	1. Monitoreo de ventilación de ser necesario: Instalar equipos de ventilación y/o extracción de aire. 2. Incrementar la frecuencia de limpieza de superficies e instalaciones 3. Trabajador sensible: Uso de mascarilla y la capacitación respectiva	68	1	1	2	3	7	1	7	Tolerable	No aplica
				O8	Otros	Manipulacion de Archivos, libros, papeles antiguos almacenados por periodo prolongados	Acumulacion de polvo domestico, polvo de celulosa, presencia de acaros	sintomas irritativos en piel y mucosas. Sintomas Irritativoas de la via respiratoria.	ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo	No existe	No existe	69	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Control Administrativo , EPP	1. Digitalización de la información. 2. Mantener orden y limpieza del área de trabajo implementación de deshumedeced ores 3.-Uso de EPP: mascarilla	69	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				E5	Eléctrico	presencia de material inflamable cerca de fuente eléctrica	amago de fuego	daños a la propiedad, quemaduras	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Capitulo VII Preparación y respuesta ante emergencias. Art.32 , 33 del RISST Aprobado por RSN°034-2014-PRODUCE/SG.	70	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Eliminación y Control Administrativo	1.- Retiro del material inflamable aledaño a la fuente eléctrica. 2.- Capacitación y socialización de las normas de seguridad según el RISST. 3.- Realización de inspecciones periódicas en seguridad , comunicando a las Direcciones correspondientes las acciones a implementar.	70	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica
				E2	Eléctrico	Equipos energizados	Manipulación de equipos energizados/ sobrecarga eléctrica	Shock eléctrico, Quemadura. Perdidas materiales	Reglamento Nacional de edificaciones Norma A 130	Control Administrativo	Plan de Mantenimiento preventivo de infraestructura a cargo de servicios generales	71	1	2	2	3	8	3	24	Importante	Control Administrativo	1.- Capacitación e Inducción a los colaboradores en seguridad y conducta segura ante peligros y riesgos eléctricos. 2. Aseguramiento de mantenimiento preventivo de los equipos. 3. Mantener orden y limpieza	71	1	1	1	3	6	2	12	Moderado	No aplica

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — REPÚBLICA DEL PERÚ — PRESIDENTE — Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — CSST

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LABORALES — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN — OGTH - SSST — Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		**1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS**			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	**SI**	Se adjunta el Informe N° 071-2019-PRODUCE/OGA-OA, correspondiente a evaluación del cuatro trimestre del PAC 2018.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	**NO**	Se tiene hasta el primer semestre para elaborar el cuadro de necesidades. En proceso de formulación, actividad a ejecutarse al 1° semestre del 2019.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	**SI**	Se adjunta el listado y documentación sustentatoria.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	**SI**		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**	Conforme Anexo N° 4 consolidado, según información reportada por las área de adquisiciones y ejecución contractual.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	**SI**	Adjunta documento RM N° 034-2019-PRODUCE	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	**SI**	Se adjunta Informe N° 075-2019-PRODUCE/OGA-OA, con la relación de ordenes de servicio, compras y procedimiento de selección del periodo 1 de mayo de 2018 al 11 de marzo de 2019	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ADQUISICIONES Oficina de Abastecimiento L. NUÑEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	**NO**	Se adjunta archivo digital del inventario patrimonial 2017, actualmente se encuentra ejecutandose el inventario patrimonial del ejercicio 2018. Plazo a presentar el 31 de marzo de 2019	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	**NO**	Se adjunta el informe al 31 de diciembre de 2017. Se encuentra ejecutandose el inventario al 2018	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	**NO**	Se adjunta copia del Acta de Conciliacion Patrimonio - Contable del inventario del ejercicio 2017, actualmente ejecutandose el inventario patrimonial del ejercicio 2018.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	**SI**	Se adjunta archivo digital con la variación de activos desde 01/01/2018 a la fecha (Altas y Bajas).	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**	Se adjunta archivo digital e impreso proporcionado por el Area de transporte, realación de vehiciulos y tarjeta de propiedad.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	**SI**	Se adjunta archivo impreso que detalla la relación de bienes inmuebles.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ADQUISICIONES Oficina de Abastecimiento L. NUÑEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

492 02

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Abastecimiento

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

21.

Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ADQUISICIONES
Oficina de Abastecimiento
L. NÚÑEZ

494

08

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Abastecimiento

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
11 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora: 12:17

INFORME N° 071 -2018-PRODUCE/OGA-OA

A : **YVONNE DIAZ SALAZAR**
Directora de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – IV Trimestre del año 2018

FECHA : San Isidro, 11 MAR. 2019

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro, para informarle sobre las acciones realizadas en relación a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Producción, durante el cuarto trimestre del año 2018.

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Ministerial N° 617-2017-PRODUCE se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del Pliego 0038: Ministerio de la Producción.

- Mediante Resolución Directoral N° 006-2018-PRODUCE/OGA de fecha 17 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el ejercicio fiscal 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento D CALDERON

- Con fecha 29 de enero de 2018, mediante Memorando Múltiple N° 146-2018-PRODUCE/OGA, se solicitó la emisión de requerimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los procedimientos de selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones 2018.

- Mediante Memorando Múltiple N° 160-2018-PRODUCE/OGA de fecha 01 de febrero de 2018, se solicitó la emisión de requerimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia de las contrataciones programados en el proyecto de PAC 2018, que no fueron incluidos en Plan Anual de Contrataciones 2018, por falta de presupuesto, así como también remitir los requerimientos no programados cuyo valor estimado posiblemente superen las 8 UITs, con la finalidad de incluirlos en una modificación al PAC 2018.

- Con fecha 22 de marzo del 2018, mediante Resolución Directoral N° 084-2018-PRODUCE/OGA, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Mediante Resolución Directoral N° 144-2018-PRODUCE/OGA de fecha 02 de mayo del 2018, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

05

- Con fecha 04 de junio del 2018, mediante Resolución Directoral N° 198-2018-PRODUCE/OGA, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Mediante Resolución Directoral N° 254-2018-PRODUCE/OGA de fecha 24 de julio del 2018, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Con fecha 21 de agosto del 2018, mediante Resolución Directoral N° 295-2018-PRODUCE/OGA, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Mediante Resolución Directoral N° 313-2018-PRODUCE/OGA de fecha 07 de setiembre del 2018, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Con fecha 14 de setiembre del 2018, mediante Resolución Directoral N° 320-2018-PRODUCE/OGA, se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento D CALDERON

- Mediante Resolución Directoral N° 349-2018-PRODUCE/OGA de fecha 01 de octubre del 2018, se aprobó la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Con fecha 31 de octubre del 2018, mediante Resolución Directoral N° 397-2018-PRODUCE/OGA, se aprobó la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Mediante Resolución Directoral N° 438-2018-PRODUCE/OGA de fecha 29 de noviembre del 2018, se aprobó la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

- Con fecha 31 de diciembre del 2018, mediante Resolución Directoral N° 494-2018-PRODUCE/OGA, se aprobó la undécima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2018.

II. ANÁLISIS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 – INICIAL

Mediante Resolución Directoral N°006-2018-PRODUCE/OGA de fecha 17 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001:

Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el ejercicio fiscal 2018, conteniendo 40 procedimientos de selección, según siguiente detalle:

Cuadro N°01: PAC 2018 - Distribuido por Tipo de Proceso

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	MONTO (S/)	% DE REPRESENTACIÓN
Concurso Público	6	13,140,404.40	63.66
Licitación Pública	1	670,000.00	3.25
Adjudicación Simplificada	29	4,367,660.72	21.16
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	3	2,416,698.99	11.71
Contratación Directa	1	45,600.00	0.22
MONTO TOTAL S/	40	20,640,364.11	100

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 – MODIFICACIONES

Durante el cuarto trimestre del año 2018, se realizaron cuatro (04) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 02: Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones al IV Trimestre 2018

VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	TRIMESTRE
1	RD N° 006-2018-PRODUCE/OGA (PAC Inicial)	17/01/2018	40	-	Primer Trimestre
2	RD N° 084-2018-PRODUCE/OGA	22/03/2018	9	3	
3	RD N° 144-2018-PRODUCE/OGA	08/05/2018	1	2	Segundo Trimestre
4	RD N° 198-2018-PRODUCE/OGA	04/06/2018	3	7	
5	RD N° 254-2018-PRODUCE/OGA	24/07/2018	7	2	Tercer Trimestre
6	RD N° 295-2018-PRODUCE/OGA	21/08/2018	6	1	
7	RD N° 313-2018-PRODUCE/OGA	07/09/2018	2	-	
8	RD N° 320-2018-PRODUCE/OGA	14/09/2018	2	2	
9	RD N° 349-2018-PRODUCE/OGA	01/10/2018	3	-	Cuarto Trimestre
10	RD N° 397-2018-PRODUCE/OGA	31/10/2018	4	1	
11	RD N° 438-2018-PRODUCE/OGA	29/11/2018	2	1	
12	RD N° 494-2018-PRODUCE/OGA	31/12/2018	-	2	
TOTAL			79	21	

El Plan Anual de Contrataciones al cuarto trimestre del año 2018, ha sido modificado, incluyendo treinta y nueve (39) procedimientos de selección y excluyendo veintiuno (21) de ellos, según se detalla en el Cuadro Nº 03 y N° 04:

C. AMAYA

Cuadro N° 03: Inclusiones al Plan Anual de Contrataciones al IV Trimestre 2018

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO (S/)
Concurso Público	3	2,425,803.92
Licitación Pública	1	1,311,624.92
Adjudicación Simplificada	25	5,076,493.72
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	1	137,307.25
Contratación Directa	8	829,461.92
Subasta Inversa Electrónica	1	721,893.60
MONTO TOTAL S/	39	10,502,585.33

Cuadro N° 04: Exclusiones al Plan Anual de Contrataciones al IV Trimestre 2018

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO (S/)
Concurso Público	2	1,698,266.24
Adjudicación Simplificada	19	2,814,055.08
MONTO TOTAL S/	21	4,512,321.32

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento D CALDERON

Al cuarto trimestre del año 2018, el PAC 2018 Inicial fue modificado incluyendo treinta y nueve (39) procedimientos de selección, por un valor de S/ 10'502,585.33 y se excluyeron veintiún (21) procedimientos de selección por un valor de S/ 4'512,321.32, quedando cincuenta y ocho (58) procedimientos de selección hábiles, por un valor total estimado de S/ 26'630,628.12, como se detalla en el Cuadro Nº 05:

Cuadro N° 05: Plan Anual de Contrataciones modificado al IV Trimestre 2018 (Por tipo de Procedimiento de Selección)

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INICIAL		INCLUSIÓN		EXCLUSIÓN		PAC MODIFICADO	
	CANTIDAD	VALOR S/	CANTIDAD	VALOR S/	CANTIDAD	VALOR S/	CANTIDAD	VALOR S/
Concurso Público	6	13,140,404.40	3	2,425,803.92	2	1,698,266.24	7	13,867,942.08
Licitación Pública)	1	670,000.00	1	1,311,624.92	0	0	2	1,981,624.92
Adjudicación Simplificada	29	4,367,660.72	25	5,076,493.72	19	2,814,055.08	35	6,630,099.36
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	3	2,416,698.99	1	137,307.25	0	0	4	2,554,006.24
Contratación Directa	1	45,600.00	8	829,461.92	0	0	9	875,061.92
Subasta Inversa Electrónica	0	0	1	721,893.60	0	0	1	721,893.60
TOTAL (S/)	40	20,640,364.11	39	10,502,585.33	21	4,512,321.32	58	26,630,628.12

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

Detallamos a continuación los procedimientos de selección ejecutados al cuarto trimestre del año 2018:

Cuadro N° 06: Ejecución del PAC al IV Trimestre 2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INICIAL	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	PAC MODIFICADO	CONVOCADOS	ADJUDICADOS	CANCELADOS	DESIERTO
Concurso Público	6	3	2	7	7	6	-	1
Licitación Pública)	1	1	0	2	2	2	-	-
Adjudicación Simplificada	29	25	19	35	35	26	2	1
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	3	1	0	4	4	4	-	-
Contratación Directa	1	8	0	9	9	9	-	-
Subasta Inversa Electrónica	0	1	0	1	1	1	-	-
TOTAL (S/)	40	39	21	58	58	48	2	2

En el citado cuadro se aprecia que de los cincuenta y ocho (58) procedimientos hábiles programados en el PAC 2018, se realizaron cincuenta y ocho (58) convocatorias lo que representa un 100% de ejecución al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, mostrándose el detalle por cada tipo de procedimiento de selección.

Gráfico N° 01: Nivel de Ejecución del PAC al IV Trimestre 2018 (Porcentaje)



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento CALDERON

Procedimientos convocados y adjudicados

De los cincuenta y ocho (58) procedimientos de selección convocados al cuarto trimestre, cuarenta y ocho (48) fueron adjudicados con buena pro, seis (06) quedaron en procedimiento de contratación, dos (02) fueron cancelados y dos (02) fueron declarados desiertos, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

Cuadro N° 07: Procedimientos convocados y adjudicados del PAC al IV Trimestre 2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONVOCADOS	EN PROCESO	ADJUDICADOS	CANCELADOS	DESIERTO
Concurso Público	7	-	6	-	1
Licitación Pública	2	-	2	-	-
Adjudicación Simplificada	35	6	26	2	1
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	4	-	4	-	-
Contratación Directa	9	-	9	-	-
Subasta Inversa Electrónica	1	-	1	-	-
TOTAL (S/)	58	6	48	2	2

En el citado cuadro se aprecia que, al cierre del cuarto trimestre del 2018, se adjudicó con buena pro el 81.03% del total de procedimientos de selección convocados.

Procedimientos de Selección desiertos

De los procedimientos de selección convocados al cuarto trimestre del año 2018, dos (02) procedimientos fueron declarados desiertos, lo cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 08: Procedimientos de Selección desiertos al IV Trimestre 2018

N. REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL (S/)
6	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DESTINADA AL EMPLAZAMIENTO DE PARQUE INDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	Concurso Público	1,740,000.00
42	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO NO TÉCNICO Y TÉCNICO, EN EL ÁREA DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN, EN EL DISTRITO DE ANCÓN, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.	Adjudicación Simplificada	360,447.00
TOTAL (S/)			2,100,447.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento D CALDERON

Del valor referencial y el valor adjudicado

Al término del cuarto trimestre del año 2018, la Entidad ha determinado un ahorro por el monto de S/ 3,048,675.77 (Tres Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 77/100 Soles), diferencia entre el *valor referencial* y el *valor adjudicado* de los procedimientos adjudicados del Plan Anual de Contrataciones 2018.

III. CONCLUSIONES

- Como se puede apreciar en los párrafos precedentes, en el año 2018 la Oficina de Abastecimiento ha conducido los procedimientos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

- Asimismo, se han monitoreado los procedimientos de selección no convocados a efectos de que las áreas usuarias procedan a remitir sus requerimientos o excluirlos, de no persistir la necesidad de los mismos.
- Al cuarto trimestre del año, el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones alcanza el 100% ejecutado.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección al cuarto trimestre del año 2018, **se ha determinado un ahorro para la entidad por el monto de S/ 3,048,675.77 (Tres Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 77/100 Soles),** diferencia entre el *valor referencial* y el *valor adjudicado* de los procedimientos adjudicados, concluidos y consentidos del Plan Anual de Contrataciones 2018.
- Las modificaciones del Plan anual se realizaron conforme a lo establecido en la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".
- Al cierre del cuarto trimestre, el Plan Anual de Contrataciones se ha modificado en 11 oportunidades.

IV. RECOMENDACIONES

- Realizar reforzamientos en la definición y elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas a las áreas usuarias, debido que existe debilidades en dichos aspectos.
- Coordinar con las áreas usuarias sobre la formulación presupuestal a fin lograr una programación de bienes y servicios orientados a los criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional y de esta manera evitar mayor número de modificaciones al PAC y lograr un óptimo nivel de ejecución presupuestal.

Es lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento B CALDERON

CLARA JANET AMAYA HERNÁNDEZ
Directora
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

23.

Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.

RELACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	CONDICIÓN	NIVEL DE CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO					
1	AMAYA HERNANDEZ, CLARA JANET	DIRECTORA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	CERTIFICADA	INTERMEDIO	06/01/2014	30/06/2019
2	NÚÑEZ COSME, LIZETH GIOVANNA	APOYO LEGAL	CERTIFICADA	BÁSICO	25/05/2018	24/05/2019
	ÁREA DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN					
3	ALARCÓN HUERTAS, WALTER RUDY	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	CERTIFICADO	INTERMEDIO	29/11/2012	26/04/2020
4	ASTORIMA TAYA, FLOR HAYDEE	OPERADOR LOGÍSTICO DE COMPRAS DE PASAJES AEREOS	CERTIFICADA	INTERMEDIO	27/11/2012	30/06/2019
5	AVILA LLICAN, FLOR DE MARIA	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	25/01/2013	26/04/2019
6	CALDERON ACAPANA, DANIEL CESAR	COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	CERTIFICADO	INTERMEDIO	20/01/2016	19/07/2019
7	LINARES ZENTENO, PERCY ALBERTO	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	16/04/2015	26/04/2019
8	ÑAHUI PAITAN, SHEYLA KATERINNE	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	24/07/2017	16/11/2019
9	PEREZ CHAMPAC, INES ROXANA	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	CERTIFICADA	INTERMEDIO	08/07/2013	26/04/2019
10	ROSALES MAMANI, LESLIE STEPHANIE	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	08/11/2018	07/11/2019
11	SEGOVIA ARANIBAR, MARIA ROSANY	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	31/01/2013	26/04/2019
12	SOTO FARRO, ESPERANZA ISABEL	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	27/12/2012	30/06/2019
13	SUAREZ VELA, JOHANNA PILAR	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	18/01/2016	13/05/2019
14	VALLES PAZ, JUAN MARCOS	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS MENORES A 8 UIT	CERTIFICADO	INTERMEDIO	16/01/2017	11/05/2019
15	CHAFLOQUE PRADO, GIANNINA	APOYO CONTROL PREVIO CONTRATACIONES MENORES A 8 UIT	CERTIFICADA	INTERMEDIO	03/03/2016	27/06/2019
	ÁREA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
16	BALDEÓN HERNANDEZ, JOHNNY ALEXANDER	COORDINADOR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CERTIFICADO	INTERMEDIO	26/03/2013	26/04/2019
17	MONTOYA LECCA, LOURDES YSABEL	ESPECIALISTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CERTIFICADA	INTERMEDIO	07/06/2017	30/09/2019
18	MORA PECHO, JULISSA GIOVANNA	APOYO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CERTIFICADA	INTERMEDIO	10/01/2017	09/07/2019
19	SOLIS TEMOCHE, KATIA ELIZABETH	APOYO LEGAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CERTIFICADA	BÁSICO	20/08/2018	19/08/2019
	ATENCIÓN DE PEDIDOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REQUERIMIENTOS DEL CONGRESO Y FISCALIZACIÓN POSTERIOR					
20	VENTURA TORRES, MELODY NHORA	APOYO LEGAL	NO CERTIFICADA	-	-	-

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Of. ADQUISICIONES
Oficina de Abastecimiento
L. NÚÑEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

10

499

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

AMAYA HERNANDEZ, CLARA JANET

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 06/01/2014 hasta el 30/06/2019

DNI 02852061

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 06 de enero de 2014

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados
Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

NUÑEZ COSME, LIZETH GIOVANNA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 25/05/2018 hasta el 24/05/2019

DNI 46340248

NIVEL BÁSICO

Lima, 25 de mayo de 2018

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

ALARCON HUERTAS, WALTER RUDY

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 29/11/2012 hasta el 26/04/2020

DNI 09664532

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 29 de noviembre de 2012

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

13

502 16

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

ASTORIMA TAYA, FLOR

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 27/11/2012 hasta el 30/06/2019

DNI 44830463

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 27 de noviembre de 2012

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

503 /17

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

AVILA LLICAN, FLOR DE MARIA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 25/01/2013 hasta el 26/04/2019

DNI 07040844

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 25 de enero de 2013

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

CALDERON ACAPANA, DANIEL CESAR

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 20/01/2016 hasta el 19/07/2019

DNI 40724349

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 20 de enero de 2016

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

LINARES ZENTENO, PERCY ALBERTO

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 16/04/2015 hasta el 26/04/2019

DNI 42580241

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 16 de abril de 2015

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados
Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

ÑAHUI PAITAN, SHEYLA KATERINNE

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 24/07/2017 hasta el 16/11/2019

DNI 73370171

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 24 de julio de 2017

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

PEREZ CHAMPAC, INES ROXANA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 08/07/2013 hasta el 26/04/2019

DNI 40709750

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 08 de julio de 2013

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

ROSALES MAMANI, LESLIE STEPHANIE

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 08/11/2018 hasta el 07/11/2019

DNI 44686658

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 08 de noviembre de 2018

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

20

509

23

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

SEGOVIA ARANIBAR, MARIA ROSANY

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 31/01/2013 hasta el 26/04/2019

DNI 09708278

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 31 de enero de 2013

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

SOTO FARRO, ESPERANZA ISABEL

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 27/12/2012 hasta el 30/06/2019

DNI 07625046

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 27 de diciembre de 2012

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

22

511 25

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

SUAREZ VELA, JOHANNA PILAR

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 18/01/2016 hasta el 13/05/2019

DNI 43197348

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 18 de enero de 2016

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

83

512 26

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

VALLES PAZ, JUAN MARCOS

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 16/01/2017 hasta el 11/05/2019

DNI 43197153

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 16 de enero de 2017

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

24

513 27

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

CHAFLOQUE PRADO, GIANNINA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 03/03/2016 hasta el 27/06/2019

DNI 43264442

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 03 de marzo de 2016

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

BALDEON HERNANDEZ, JOHNNY ALEXANDER

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 26/03/2013 hasta el 26/04/2019

DNI 07883328

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 26 de marzo de 2013

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

26

215 29

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

MONTOYA LECCA, LOURDES YSABEL

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 07/06/2017 hasta el 30/09/2019

DNI 41669816

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 07 de junio de 2017

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

27

516 30

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

MORA PECHO, JULISSA GIOVANNA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 10/01/2017 hasta el 09/07/2019

DNI 40190846

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 10 de enero de 2017

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

28

512

31

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

SOLIS TEMOCHE, KATIA ELIZABETH

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 20/08/2018 hasta el 19/08/2019

DNI 72728546

NIVEL BÁSICO

Lima, 20 de agosto de 2018

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa

Copyright © 2016 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

24.

Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
L. BRUÑEZ

Anexo N° 2

Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.

Nombre	Cargo	E-mail	Estado
CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ	Activo
DANIEL CESAR CALDERON ACAPANA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	DANIEL CESAR CALDERON ACAPANA	Activo
ESPERANZA ISABEL SOTO FARRO	ESPECIALISTA	ESPERANZA ISABEL SOTO FARRO	Activo
FLOR HAYDEE ASTORIMA TAYA	ESPECIALISTA	FLOR HAYDEE ASTORIMA TAYA	Activo
INES ROXANA PEREZ CHAMPAC	ANALISTA DE ADQUISICIONES	INES ROXANA PEREZ CHAMPAC	Activo
JOHANNA PILAR SUAREZ VELA	ANALISTA ADQUISICIONES	JOHANNA PILAR SUAREZ VELA	Activo
KATIA ELIZABETH SOLIS TEMOCHE	ABOGADO	KATIA ELIZABETH SOLIS TEMOCHE	Activo
LIZETH GIOVANNA NUNEZ COSME	ANALISTA LEGAL EN CONTRATACIONES	LIZETH GIOVANNA NUNEZ COSME	Activo
LOURDES YSABEL MONTOYA LECCA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	LOURDES YSABEL MONTOYA LECCA	Activo
MARIO AUGUSTO TROYA CABREJOS	PROGRAMADOR	MARIO AUGUSTO TROYA CABREJOS	Activo
NAVARRO DAVILA CARLOS ALEXIS	AUDITOR JEFE DE COMISION	NAVARRO DAVILA CARLOS ALEXIS	Activo
PERCY ALBERTO LINARES ZENTENO	ANALISTA DE ADQUISICIONES	PERCY ALBERTO LINARES ZENTENO	Activo
SHEYLA KATERINNE NAHUI PAITAN	ANALISTA ADQUISICIONES	SHEYLA KATERINNE NAHUI PAITAN	Activo
WALTER RUDY ALARCON HUERTAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES	WALTER RUDY ALARCON HUERTAS	Activo

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Abastecimiento
D. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
ADQUISICIONES
Oficina de Abastecimiento
L. NUÑEZ

25.

Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ADQUISICIONES
Oficina de Abastecimiento
NUÑEZ

26.

Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 034 -2019-PRODUCE

Lima, 05 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se definen las funciones generales y la estructura orgánica de los Ministerios, precisando en el último párrafo del artículo 25, que los Ministros de Estado pueden delegar, en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función, siempre que la normatividad lo autorice;

Que, según el artículo 78 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las entidades pueden delegar el ejercicio de la competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente, procede también la delegación de competencia de un órgano a otro interior de una misma entidad, con excepción de las atribuciones esenciales del órgano que justifican su existencia, las atribuciones para emitir normas generales, para resolver recursos administrativos en los órganos que hayan dictado los actos objeto de recurso, y las atribuciones a su vez recibidas en delegación;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias, con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10.4 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias, el Ministro ejerce las funciones que le asignan la Constitución Política del Perú y las demás leyes; y puede delegar, en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que dicha norma le otorga, salvo los casos expresamente previstos en la citada normativa;

Que, según el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el citado Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la entidad;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del referido Decreto Legislativo, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son

aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, y que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, entre otros, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, los Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, emitidos en el marco del Decreto Ley N° 25650, Crean el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, aprobados con Resolución Ministerial N° 416-2014-EF-10, establecen las obligaciones que deben cumplir los titulares de las entidades contratantes o los funcionarios que cuenten con la delegación de funciones correspondiente, en los temas relativos a procesos de selección y contratación de consultores;

Que, de acuerdo a la estructura orgánica del Ministerio de la Producción, contenida en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria, es necesario delegar diversas facultades y atribuciones asignadas al Titular de la Entidad, que no sean privativas a la función de Ministro de Estado;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Delegación de facultades en temas del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público

Delegar en los/las Viceministros/as de MYPE e Industria y de Pesca y Acuicultura, en el/la Secretario/a General y en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, las siguientes facultades en materia de contrataciones bajo las normas del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público:

a) Los/Las Viceministros/as de MYPE e Industria y de Pesca y Acuicultura autorizarán las contrataciones, así como las prórrogas o renovaciones de los contratos y suscribirán los Términos de Referencia del Servicio, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG que se requieran en sus



Resolución Ministerial

respectivos Despachos y en los órganos de línea y programas dependientes de cada una de estas instancias.

b) El/La Secretario/a General autorizará las contrataciones, así como las prórrogas o renovaciones de los contratos y suscribirá los Términos de Referencia del Servicio, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público que se requieran en el Despacho Ministerial, en su respectivo Despacho y en los órganos dependientes de la Secretaría General.

c) El/La Secretario/a General remitirá la documentación correspondiente al personal altamente calificado, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2 de los Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco de la Ley N° 29806, aprobados por la Resolución Ministerial N° 283-2012-EF-43, modificados por Resolución Ministerial N° 062-2014-EF-43.

d) El/La Director/a General de la Oficina General de Administración suscribirá los contratos y adendas de los consultores contratados en el Ministerio de la producción con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, y otros documentos relacionados con el FAG.

Artículo 2.- Delegación de facultades en el/la Secretario/a General

Delegar en el/la Secretario/a General del Ministerio de la Producción, las siguientes facultades:

2.1 En materia presupuestaria

a) Aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, que se realicen entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

2.2 En materia de contrataciones del Estado

a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.
b) Aprobar la designación de los árbitros, respecto de los procesos de contrataciones en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; así como respecto de los procesos de contrataciones iniciados en el marco del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias.
c) Evaluar la conveniencia o no de someter a arbitraje las decisiones de la Junta de Resolución de Disputas considerando criterios de costo beneficio y ponderando los costos en tiempo y recursos de éxito en dicha vía y los riesgos de no adoptar la decisión; contando para ello con los informes técnicos del área usuaria, del órgano de contrataciones del Estado y de la Procuraduría Pública,

y de ser el caso del área especializada en el objeto de la contratación, así como del informe legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

2.3 En materia de administrativa

a) Aprobar el Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de la Producción, conforme a lo establecido en la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal; así como las modificatorias que se requieran.

2.4 En materia laboral

a) Aprobar, modificar o dejar sin efecto, la conformación de las Comisiones Negociadoras del Pliego de Reclamos y Mesas de Diálogo.
b) Designar a los representantes del Ministerio de la Producción que participarán en la negociación colectiva del pliego de reclamos presentado por los trabajadores, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; quienes tendrán las facultades para participar en la negociación y conciliación, practicar todos los actos procesales propios de estas, suscribir cualquier acuerdo y llegado el caso, la convención colectiva de trabajo.

2.5 En materia de recursos humanos

a) Aprobar y actualizar el Clasificador de Cargos del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Delegación de facultades en el/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción las siguientes facultades:

3.1 En materia presupuestaria

a) Aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se realicen dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción, de acuerdo a las normas legales vigentes.

3.2 En materia administrativa

a) Aprobar, modificar o derogar las Directivas relacionadas con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública, de alcance a más de un órgano, programa y/o proyecto del Ministerio de la Producción, de acuerdo a las normas legales vigentes; así como, las directivas relacionadas al sistema administrativo de inversión pública y al sistema nacional de promoción de la inversión privada de alcance a más de un órgano, programa y/o proyecto de las Unidades

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Ejecutoras del Sector Producción, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 4.- Delegación de facultades en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración

Delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, las facultades siguientes:

4.1 En materia de contrataciones del Estado

a) Aprobar los procesos de estandarización para la contratación de bienes y servicios.
b) Aprobar los Expedientes de Contratación para la realización de los procedimientos de selección, para la contratación de bienes, servicios u obras.
c) Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección y aprobar su remoción; así como autorizar la contratación de expertos independientes, cuando corresponda.
d) Aprobar las bases y otros documentos de los procedimientos de selección, correspondientes a Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales y Subasta Inversa Electrónica, incluyendo las provenientes de contrataciones directas de procedimientos de selección.
e) Aprobar las propuestas económicas que superen el valor referencial en procedimientos de selección para la ejecución y consultoría de obras, así como aquellas propuestas que superen el valor estimado en bienes y servicios, hasta el límite máximo previsto por la normativa de contrataciones del Estado.
f) Aprobar la cancelación total o parcial de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios u obras.
g) Autorizar la ejecución de prestaciones adicionales en el caso de bienes y servicios hasta por el máximo permitido por la normativa de contrataciones del Estado.
h) Autorizar la reducción de prestaciones en el caso de bienes y servicios hasta por el máximo permitido por la normativa de contrataciones del Estado.
i) Resolver las solicitudes de ampliación de plazo contractual formuladas por los contratistas, en el marco de lo dispuesto en la normatividad de contrataciones del Estado y de regímenes especiales de contratación pública, con independencia de su régimen legal de contratación, respecto de bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras; así como aprobar y autorizar el pago de los mayores gastos generales que se podrían generar de dichas ampliaciones de plazo.
j) Resolver los recursos de apelación interpuestos en los procedimientos de selección cuyo valor estimado o valor referencial sea igual o menor a cincuenta Unidades Impositivas Tributarias (50 UIT).
k) Suscribir los convenios interinstitucionales y adendas para encargar procedimientos de selección a entidades públicas, así como aprobar el

expediente de contratación y las bases en calidad de entidad encargante.

l) Suscribir los convenios interinstitucionales y adendas con entidades públicas nacionales para contratar bienes y servicios en general en forma conjunta, a través de un procedimiento de selección único, así como, de ser el caso, recibir los requerimientos de las entidades participantes, consolidar y homogeneizar las características de los bienes y servicios en general, y otros actos establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.

m) Declarar la nulidad en caso el pliego de absolución de consultas y observaciones e integración de bases incurra en alguno de los supuestos previstos en el numeral 44.2 del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado.

n) Aprobar la reserva del valor estimado y del valor referencial en los procedimientos de selección, previa opinión técnica de la Oficina de Abastecimiento debidamente sustentada.

o) Aprobar las contrataciones directas en los supuestos previstos en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.

p) Poner en conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado la existencia de indicios de la comisión de una infracción por parte de los proveedores, participantes, postores, contratistas, expertos independientes y otros, que pudieran dar lugar a la aplicación de sanciones.

q) Emitir y comunicar el pronunciamiento sobre la liquidación de un contrato de consultoría o ejecución de obra, previa opinión técnica del área usuaria debidamente sustentada.

r) Aprobar las resoluciones de contratos por caso fortuito o fuerza mayor, por el incumplimiento de los mismos cuando sea imputable al contratista, así como en otros supuestos previstos por la Ley.

4.2 En materia administrativa

a) La representación legal del Ministerio ante cualquier tipo de autoridad administrativa, distinta de la que goza el Procurador Público según la normatividad vigente sobre la materia.

b) Suscribir los convenios, contratos y cualquier otro acto relacionado con los fines del Ministerio y sus respectivas adendas, vinculados con las funciones propias de la Oficina General de Administración, distintos de los contratos derivados de los procedimientos de selección. Dicha facultad comprende también la de suscribir convenios o contratos referidos al reconocimiento de deudas distintas a operaciones de endeudamiento público, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

c) Aprobar las solicitudes de baja y alta de bienes inmuebles y demás actos administrativos que deriven de los mismos, previa opinión favorable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, cuando corresponda.

d) Autorizar la impresión a color en casos debidamente justificados en el marco

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

del Decreto Supremo N° 050-2006-PCM, que prohíbe en las entidades del Sector Público la impresión, fotocopiado y publicaciones a color para efectos de comunicaciones y/o documentos de todo tipo.

e) Comprobar selectivamente la ejecución física y financiera de los proyectos y programas de inversión pública relacionados al ámbito de intervención de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción.
f) Designar las comisiones, los comités y/o similares en el marco de los Convenios suscritos en el ámbito de su competencia.
g) Aprobar la provisión para cuentas de cobranza dudosa, así como el castigo de dichas cuentas, en el ámbito de lo dispuesto en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables del Compendio de Normatividad Contable aprobado por la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF-93.01 y modificatorias.
h) Aprobar, modificar o derogar las Directivas relacionadas con los sistemas administrativos de Contabilidad y Tesorería, así como las relativas a las materias de abastecimiento y control patrimonial del Ministerio, de alcance a más de un órgano, programa y/o proyecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, de acuerdo a las normas legales vigentes.
i) Tramitar y emitir, cuando corresponda, los actos destinados o vinculados a la administración, disposición, adquisición, registro y supervisión de los bienes muebles e inmuebles, con excepción de las donaciones o aceptación de donaciones de bienes inmuebles, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
j) Reconocer el precio de los bienes y servicios, en los casos que resulte aplicable la acción por enriquecimiento sin causa en la vía correspondiente, previa evaluación técnica del área usuaria y legal; sin perjuicio del deslinde de responsabilidades.

4.3 En materia de tesorería

a) Designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Artículo 5.- Delegación de facultades en el/la Director/a de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración

Delegar en el/la Director/a de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, las siguientes facultades:

a) Suscribir los contratos derivados de los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de contrataciones directas de procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios u obras, en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, así como sus respectivas adendas.
b) Resolver los contratos derivados de los procedimientos de selección,

incluyendo los provenientes de contrataciones directas de procedimientos de selección, por las causales previstas en la normativa de contrataciones del Estado.

c) Autorizar y suscribir las contrataciones complementarias para bienes y servicios, acorde con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.
d) Autorizar otras modificaciones a los contratos suscritos en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, siempre que las mismas deriven de hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, en los supuestos previstos en la normativa de contrataciones del Estado, previa opinión del área usuaria.
e) Aprobar la subcontratación de prestaciones hasta por el máximo permitido en la normativa de contrataciones del Estado.
f) Expedir a los contratistas de bienes, servicios y obras las constancias de prestación que soliciten.
g) Ejercer la representación legal de la entidad para suscribir y resolver contratos de bienes, servicios u obras cuyos montos de contratación sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT y suscribir sus respectivas adendas, así como aprobar las ampliaciones de plazo de los mismos.
h) Suscribir las Actas de Entrega y Recepción de los bienes muebles e inmuebles efectuadas por o a favor del Ministerio de la Producción.
i) Aplicar las penalidades al contratista que incumpla las obligaciones a su cargo, deduciéndolas de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda, o de ser necesario, del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 6.- Delegación de facultades en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos

Delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, las siguientes facultades:

a) Suscribir los convenios, contratos y cualquier otro acto relacionado con los fines del Ministerio y sus respectivas adendas, con entidades públicas y privadas, nacionales, vinculadas con las funciones propias de la Oficina General de Recursos Humanos, distintos de los contratos derivados de los procesos de selección.
b) Suscribir los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) y sus respectivas adendas, y demás actos y/o documentos derivados del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, así como de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, y demás normatividad sobre la materia.

Resolución Ministerial

c) Autorizar y resolver las acciones de personal comprendidas en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a que se refiere el Capítulo VII del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, hasta el Nivel F-5. Esta facultad no incluye la de efectuar nombramientos o designaciones en cargos de confianza, ni en cargos de libre designación o remoción por el Titular de la Entidad.
d) Autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento de personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, hasta el Nivel F-5; así como las relacionadas al Consejo de Apelación de Sanciones.
e) Aprobar y modificar el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción, previa coordinación con la Secretaría General.
f) Aprobar, modificar o derogar las Directivas relacionadas con los sistemas administrativos a su cargo, de alcance a más de un órgano, programa y/o proyecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción.
g) Tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto al término de la Carrera Administrativa, reconocimiento de remuneraciones, prórrogas o renovaciones de contratos, y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Promulgan la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, según corresponda.
h) Suscribir los documentos que sean necesarios en el marco del procedimiento y diligencias de ejecución de mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada, así como medidas cautelares relacionadas con el Sistema Administrativo de Recursos Humanos. Asimismo, los documentos requeridos en el marco del procedimiento de ejecución de mandato administrativo emitido por la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, o autoridad administrativa competente, que ordenen la reposición o reincorporación de ex servidores, según corresponda.
i) Tramitar, autorizar y resolver acciones de los pensionistas de la Entidad, respecto al reconocimiento de beneficios pensionarios: Pensión de cesantía y de sobrevivientes, entre otros, suspensión y reactivación de pensión, y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y gestión de los pensionistas adscritos al régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 y sus modificatorias, según corresponda.
j) Aprobar, modificar o derogar Directivas para actualización de datos, control de supervivencia y empadronamiento anual de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 a cargo del Ministerio de la Producción.

Artículo 7.- Delegación de facultades en los/las Viceministros/as de MYPE e Industria y de Pesca y Acuicultura, y en el/la Secretario/a General

Delegar en los/las Viceministros/as de Pesca y Acuicultura y de MYPE e Industria, y en el/la Secretario/a General del Ministerio de la Producción, la facultad de suscribir convenios,

acuerdos, memorandos de entendimiento u otros documentos de naturaleza análoga, internacionales, y las adendas respectivas, así como suscribir toda la documentación que permita su ejecución, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normatividad vigente.

Artículo 8.- De la delegación de facultades

La delegación de facultades, así como, la asignación de responsabilidades a que se refiere la presente Resolución, comprenden las atribuciones de decidir y resolver, pero no exime de la obligación de cumplir con los requisitos legales establecidos para cada caso, a fin de garantizar la correcta conducción de la gestión de los sistemas administrativos que les correspondan; debiendo informar semestralmente respecto a los resultados de la gestión.

Artículo 9.- Del plazo de las delegaciones

Las delegaciones autorizadas mediante la presente Resolución entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y regirán durante el año 2019.

Artículo 10.- Derogación

Derogar las Resoluciones Ministeriales N° 074-2017-PRODUCE y N° 421-2018-PRODUCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

27

27.

Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de 01 de mayo 2018 – 11 de marzo 2019.

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Abastecimiento

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 075 -2019-PRODUCE/OGA-OA

A : **MILAGROS YVONNE DIAZ SALAZAR**
Directora Oficina General de Administración

Asunto : Se remite relación de expedientes de contratación obrantes en el acervo documentario de la Oficina de Abastecimiento

Fecha : San Isidro, 14 MAR. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho, la relación de expedientes de contratación correspondientes al periodo 01 de mayo 2018 al 11 de marzo 2019 que obran en físico en el acervo documentario de la Oficina de Abastecimiento, conforme los siguientes anexos adjuntos:

- Relación de expedientes de procedimientos de selección correspondientes al PAC 2018 y PAC 2019.
- Relación de expedientes de contrataciones menores a 08 Unidades Impositivas Tributarias (8UIT).

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Oficina General de Administración

ARA JANET AMAYA HERNÁNDEZ
Directora
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Se adjunta:
- Documentación detallada en un total de ( ) folios.
- Un (01) CD conteniendo la información y documentación requerida.

	RELACION DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO 01 MAYO 2018 AL 11 DE MARZO 2019		
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN/ REQUERIMIENTO	OBJETO DEL SERVICIO	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE
1	AS-SM-10-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A TRAVES DE TALLERES PARA LA SENSIBILIZACION E INSCRIPCION DE ASOCIACIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE HUANUCO, JUNIN, PIURA , CAJAMARCA. AREQUIPA Y LA LIBERTAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA MIC	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
2	AS-SM-11-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE 175 LICENCIAS DE SOFTWARE REMOTE DESKTOP SERVICE-RDS (CAL) PARA SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF	COORDINACION DE ADQUISICIONES
3	AS-SM-1-2018-PRODUCE-1	SEGUROS PATRIMONIALES (INMUEBLES) PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
4	AS-SM-12-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE ENCUENTROS EMPRESARIALES EN 05 REGIONES DEL NORTE Y ORIENTE - PRODUCE 2018.	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
5	AS-SM-13-2018-PRODUCE.-1	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO ENCUENTRO DE INNOVACION Y TECNOLOGIA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
6	AS-SM-14-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTOS DIRIGIDOS A VEINTICINCO (25) MERCADOS DE LAS REGIONES LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
7	AS-SM-15-2018-PRODUCE-1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, BAJO EL ÁMBITO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNOS REGIONALES, LOCALES Y ACTORES VINCULANTES	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
8	AS-SM-16-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION DENOMINADO PROGRAMA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PESCA Y ACUICULTURA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
9	AS-SM-17-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
10	AS-SM-18-2018-PRODUCE-2	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REDISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0093: DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS, SEGÚN LA DIRECTIVA VIGENTE PARA PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS	COORDINACION DE ADQUISICIONES
11	AS-SM-19-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL INSTRUMENTO MISIONES TECNOLÓGICAS DEL PROGRAMA INNÓVATE PERÚ	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
12	AS-SM-20-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL DISEÑO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD PROCOMPITE	COORDINACION DE ADQUISICIONES
13	AS-SM-21-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE TALLERES TEÓRICO - PRÁCTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE MEJORA CONTINÚA DIRIGIDO A LAS MIPYME	COORDINACION DE ADQUISICIONES
14	AS-SM-2-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE AGENDAMIENTO DE CITAS COMERCIALES EN LAS REGIONES DEL CENTRO SUR DEL PAIS - ARTICULANDO MERCADOS 2018.	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
15	AS-SM-22-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO ORIENTADO A LA CREACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, UBICADO EN LA CALLE GERMAN SHREIRBER N°194-1	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
16	AS-SM-23-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, UBICADO EN EL SÓTANO 1 DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
17	AS-SM-24-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
18	AS-SM-25-2018-PRODUCE-2	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN ENTRE SEDE CENTRAL Y LOCALES REMOTOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
19	AS-SM-26-2018-PRODUCE-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN LA EX COOPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO MEDICO, LACTARIO Y OFICINAS MINCETUR-PRODUCE	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
20	AS-SM-27-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
21	AS-SM-28-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1.1: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
22	AS-SM-29-2018-PRODUCE-2	SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
23	AS-SM-30-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA INTERNA DEL PERSONAL DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE ADQUISICIONES
24	AS-SM-31-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE FUGA DE INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
25	AS-SM-3-2018-PRODUCE-1	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES EN REGIONES	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
26	AS-SM-32-2018-PRODUCE-2	SERVICIO DE CONSTATACIÓN TÉCNICA EN LAS PARTIDAS EJECUTADAS DE OBRA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELÉN EN IQUITOS, CON CÓDIGO SNIP N° 317396.¿	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
27	AS-SM-33-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

	RELACION DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO 01 MAYO 2018 AL 11 DE MARZO 2019		
28	AS-SM-34-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PILOTO DE FORTALECIMIENTO PARA PYMES DEL SECTOR ALIMENTOS PROCESADOS DE LIMA EN METODOLOGÍAS AGILES QUE LES PERMITA INCORPORAR CAPACIDADES CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN PARA LOGRAR UN	COORDINACION DE ADQUISICIONES
29	AS-SM-35-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA "APLICACIÓN DE ENCUESTAS A PRODUCTORES DE CAFÉ ORGÁNICO Y CACAO 2017"	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
30	AS-SM-4-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y SUS SEDES	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
31	AS-SM-5-2018-PRODUCE -1	SERVICIO DE DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PARA LAS MIPYME QUE PARTICIPARAN EN LA EXPO AMAZONICA ,EXPOALIMENTARIA 2018 Y PROMO INDUSTRIA 2018	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
32	AS-SM-59-2017-PRODUCE-2	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO NO TÉCNICO Y TÉCNICO, EN EL ÁREA DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN, EN EL DISTRITO DE ANCÓN, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	COORDINACION DE ADQUISICIONES
33	AS-SM-60-2017-PRODUCE-2	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
34	AS-SM-61-2017-PRODUCE-3	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
35	AS-SM-6-2018-PRODUCE -1	SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE STANDS EN FERIAS	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
36	AS-SM-7-2018-PRODUCE -1	CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
37	AS-SM-8-2018-PRODUCE -1	ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCION DE DIGITALIZACION Y FORMALIZACIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
38	AS-SM-9-2018-PRODUCE-3	SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
39	CP-SM-1-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
40	CP-SM-2-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DESTINADA AL EMPLAZAMIENTO DE PARQUE INDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	COORDINACION DE ADQUISICIONES
41	CP-SM-4-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TALLERES EN GESTIÓN EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y/O TRABAJADORES DE LA MIPYME	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
42	CP-SM-5-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COORDINACION DE ADQUISICIONES
43	DIRECTA-PROC-1-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO PARA PARTICIPAR EN FERIA EXPO AMAZÓNICA 2018	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
44	DIRECTA-PROC-2-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICO EN MUESTRAS PARA EL XXIV CONCURSO NACIONAL DEL PISCO	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
45	DIRECTA-PROC-3-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCION DE PESCA Y ACUICULTURA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
46	DIRECTA-PROC-4-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN (1) INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION , EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
47	DIRECTA-PROC-5-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
48	DIRECTA-PROC-6-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
49	DIRECTA-PROC-7-2018-PRODUCE-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUIER DE ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN EN FERIA EXPOALIMENTARIA	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
50	DIRECTA-PROC-8-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS PARA LA III PROMO INDUSTRIA - MEJORAR LA OFERTA DE LA MIPYME	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
51	DIRECTA-PROC-9-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN AMBIENTE (STAND), MOBILIARIO Y LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA RUEDA DE NEGOCIOS - ENLACE EMPRESARIAL 2018	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
52	LP-SM-1-2018-PRODUCE -1	ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA MARCA IBM O EQUIVALENTE1 PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
53	LP-SM-2-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO ¿ INVIERNO 2018, PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
54	SIE-SIE-1-2018-PRODUCE-1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	COORDINACION DE EJECUCION CONTRACTUAL
55	AS-SM-1-2019-PRODUCE-1	SERVICIO DE AGENDAMIENTO DE CITAS COMERCIALES EN SIETE REGIONES DEL PAÍS – ARTICULANDO MERCADOS 2019	COORDINACION DE ADQUISICIONES
56	CP-SM-1-2019-PRODUCE-1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE ADQUISICIONES



	RELACION DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO 01 MAYO 2018 AL 11 DE MARZO 2019		
57	AS-SM-2-2019-PRODUCE-1	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (PDP) Y APOYO A EMPRESAS TRACTORAS EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DPD GENERACIÓN DE DEMANDA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES EN LA MACRO REGIÓN DEL SUR	COORDINACION DE ADQUISICIONES
58	CP-SM-5-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COORDINACION DE ADQUISICIONES
59	AS-SM-30-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA INTERNA DEL PERSONAL DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COORDINACION DE ADQUISICIONES
60	00001340-2019	SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE DEMANDA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES EN LA MACRO REGIÓN DEL SUR ADJUNTANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES.	COORDINACION DE ADQUISICIONES
61	00427802-2018	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO NO TECNICO Y ESTUDIO TECNICO, EN EL ARA DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCON, EN EL DISTRITO DE ANCON, BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	COORDINACION DE ADQUISICIONES
62	00035405-2018	SERVICIO DE CONSULTORÍA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS REGIONALES DE INNOVACIÓN Y ABSORCIÓN TECNOLÓGICA.	COORDINACION DE ADQUISICIONES
63	00001044-2019	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO: INNOVACIÓN ABIERTA	COORDINACION DE ADQUISICIONES
64	00002247-2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR TALLERES REGIONALES DE DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	COORDINACION DE ADQUISICIONES
65	00003040-2019	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS, EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTERNA, PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE SESENTA (60) MERCADOS DE ABASTOS A NIVEL NACIONAL	COORDINACION DE ADQUISICIONES
66	00008704-2019	SERVICIO DE DISEÑO Y ACONDICIONAMIENTO DE STANDS Y MONOLITO CENTRAL PARA EL EVENTO "PERÚ PRODUCE 2019"	COORDINACION DE ADQUISICIONES
67	00009406-2019	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "1ERA RED DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIALES DEL PERÚ "	COORDINACION DE ADQUISICIONES
68	00009474-2019	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIOANMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL	COORDINACION DE ADQUISICIONES
69	00427802-2018	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO: CONGRESO INTERNACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA HACIA UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE	COORDINACION DE ADQUISICIONES
70	00007035-2019	SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL II CURSO DE FORMACIÓN DE GERENTES DE CLÚSTER EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A CLÚSTERS.	COORDINACION DE ADQUISICIONES
71	00007032-2019	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "SEMINARIO INTERNACIONAL: ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN DE CLÚSTERS EN EL PERÚ"	COORDINACION DE ADQUISICIONES
72	00010586-2019	SERVICIO DE TALLERES TEORÍA - PRACTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE MEJORA CONTINUA, DIRIGIDO A LAS MIPYIME	COORDINACION DE ADQUISICIONES
73	00424321-2018	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFWARE DE ACCESO DE CLIENTES DE MICROSOFT REMOTO DESKTOP SERVICE (CAL DE RDS) PARA USUARIOS CON ACCESO AL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINITRACION FINANCIERA - SIAF DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA PUEDAN CONECTARSE	COORDINACION DE ADQUISICIONES
74	0008490-2019	SERVICIO DEL ALQUILER DE ESPACIOS PARA EL EVENTO "PERÚ PRODUCE 2019"	COORDINACION DE ADQUISICIONES



LISTADO DE ORDENES DE SERVICIO, EMITIDAS DESDE MAYO A DICIEMBRE 2018

N° ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
2455	2/05/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	31,900.00
2456	2/05/2018 00:00:00	STAR UP S.A	474.30
2457	2/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,003.46
2458	2/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	699.82
2459	2/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	608.59
2459	2/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	885.52
2459	2/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	404.82
2460	2/05/2018 00:00:00	CAMBIASO MC. LAUCHLAN MELANIE SCARLETT	16,800.00
2462	2/05/2018 00:00:00	TELLO ZUNIGA CINTHYA KATHERINE	31,000.00
2463	2/05/2018 00:00:00	BUSTINZA ESPINOZA JONAS ELISEO	2,500.00
2464	2/05/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	3,500.00
2465	2/05/2018 00:00:00	GUZMAN APAZA ANA CINDY	5,000.00
2466	2/05/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	5,000.00
2467	2/05/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	8,000.00
2468	2/05/2018 00:00:00	CORNEJO GUTIERREZ DE DONGO MARIA INES	25,000.00
2469	2/05/2018 00:00:00	CASTILLO TALAVERA ROXANA ELVIRA	6,000.00
2470	2/05/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ LUIS ANTONIO	12,500.00
2471	2/05/2018 00:00:00	MORA ALVAREZ NATALIA	24,000.00
2472	2/05/2018 00:00:00	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES - CEPEG	15,000.00
2473	2/05/2018 00:00:00	HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA ELIANA LUZ	24,000.00
2474	2/05/2018 00:00:00	ELIZARBE HOYOS MARIO ALEJANDRO	8,000.00
2475	2/05/2018 00:00:00	DIAZ PEREZ MANUEL ANTONIO	8,000.00
2476	2/05/2018 00:00:00	BARRANTES QUIÑONES JHON ANTHONY	7,500.00
2477	2/05/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	5,000.00
2478	2/05/2018 00:00:00	YUPANQUI QUISPE EDUARDO MANUEL	8,000.00
2479	2/05/2018 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	5,000.00
2480	2/05/2018 00:00:00	GUTIERREZ HUERTO SANDRA GABRIELA	6,500.00
2481	2/05/2018 00:00:00	VALERA LYNCH RODRIGO	4,500.00
2482	2/05/2018 00:00:00	JIMENEZ DAVILA MARIA MERCEDES DEL PILAR	4,500.00
2483	2/05/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	7,000.00
2484	2/05/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	10,000.00
2486	2/05/2018 00:00:00	CABRERA OTOYA JIMMY HUMBERTO	7,500.00
2491	2/05/2018 00:00:00	ALAYZA SUEIRO SANTIAGO	7,500.00
2492	3/05/2018 00:00:00	TABOADA AGUIRRE ZENOBIA DEL SOCORRO	6,000.00
2493	3/05/2018 00:00:00	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	6,000.00
2494	3/05/2018 00:00:00	ALANIA VELASQUEZ REIMER MAXIMO	27,000.00
2495	3/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,108.48
2495	3/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,585.57
2496	3/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,976.46
2496	3/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,971.43
2497	3/05/2018 00:00:00	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	11,616.00
2498	3/05/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17,200.00
2500	3/05/2018 00:00:00	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.	1,120,000.80
2501	4/05/2018 00:00:00	CHAVEZ MAURICIO ANANIAS MARINO	1,835.00
2502	4/05/2018 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	2,500.00
2503	4/05/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	350,306.00
2504	4/05/2018 00:00:00	FARFAN LOZADA JOSE MARTIN	5,000.00
2505	4/05/2018 00:00:00	RENGIFO ECHEVARRIA RAQUEL ELENA	24,000.00
2506	4/05/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	7,500.00
2507	4/05/2018 00:00:00	FIGUEROA CABRERA GEORGE	5,500.00
2508	4/05/2018 00:00:00	SANCHEZ VERA RENE ALBINO EDWIN	8,000.00
2509	4/05/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	8,000.00
2510	4/05/2018 00:00:00	WONG VILLA DILAYDA MERCEDES ESTELA	8,000.00
2511	4/05/2018 00:00:00	ROJAS SOLARI JORGE LUIS	3,500.00
2512	4/05/2018 00:00:00	PONCE CARRASCO SUSANA JANET	10,500.00
2513	4/05/2018 00:00:00	MEJIA ROMERO CAROL JANET	9,000.00
2514	4/05/2018 00:00:00	PAAN QUISPE CLAUDIA	6,000.00
2515	7/05/2018 00:00:00	NEW HORIZONS PERU S.A	31,398.20
2516	7/05/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10,000.00
2517	7/05/2018 00:00:00	NEGOCIACIONES ALISOR E.I.R.L.	1,298.00
2518	7/05/2018 00:00:00	INVERSIONES REY PRIN S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INREPRI S.A.C.	4,935.00
2519	7/05/2018 00:00:00	TUCCIO VALVERDE JAIME GONZALO	840.00
2520	7/05/2018 00:00:00	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	2,447.20
2521	7/05/2018 00:00:00	ARDILES BELLIDO JOSE EDILBERTO	1,600.00
2522	7/05/2018 00:00:00	CARRERA REYES NORMA FABIOLA	5,000.00
2523	7/05/2018 00:00:00	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	5,000.00
2524	7/05/2018 00:00:00	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	5,000.00
2525	7/05/2018 00:00:00	GUZMAN VEGA AMANDA ZULEMA	7,000.00
2526	8/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	441.03
2526	8/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,920.80
2527	8/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	475.44
2527	8/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,981.20
2528	8/05/2018 00:00:00	ESTUPIÑAN GOMEZ VIRGINIA ELENA	5,000.00
2529	8/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,142.60
2530	8/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	368.84
2530	8/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,108.80
2530	8/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	658.77
2531	8/05/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	2,140.00
2532	8/05/2018 00:00:00	VILLENA CARDICH MARIA VERONICA	10,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

2533	8/05/2018 00:00:00	DEL CARPIO FLORES JOSE MANUEL	12,500.00
2534	9/05/2018 00:00:00	MACHARE CHACON PEDRO ORLANDO	28,000.00
2535	9/05/2018 00:00:00	GALLO RAMIREZ LUCY ELIZABETH	5,000.00
2536	9/05/2018 00:00:00	GOMEZ MONCADA HARRIET JASMINE	28,000.00
2537	9/05/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	6,500.00
2538	9/05/2018 00:00:00	RACCORD PRODUCCIONES E.I.R.L.	6,000.00
2539	9/05/2018 00:00:00	QUISPE PADILLA ROGEL ISRAEL	6,000.00
2540	9/05/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	12,380.00
2541	9/05/2018 00:00:00	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	3,500.00
2542	9/05/2018 00:00:00	BERNEDO QUISPE DANTE NAPOLEON	18,000.00
2543	9/05/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	93,207.30
2543	9/05/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	943,785.30
2543	9/05/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	340,605.21
2544	9/05/2018 00:00:00	INONAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	697.00
2545	9/05/2018 00:00:00	NARRO ALBERCA VICTOR MANUEL	21,000.00
2546	9/05/2018 00:00:00	GALLEGOS ALEJOS PERCY	21,000.00
2547	9/05/2018 00:00:00	FALCON MEDINA MIRNA PAOLA	22,000.00
2548	9/05/2018 00:00:00	ALZOLA LUNA CESAR AUGUSTO	19,500.00
2549	9/05/2018 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUIGI JEAN PIERRE	24,000.00
2550	9/05/2018 00:00:00	DUEÑAS DE LA CRUZ VICTOR HUGO	21,000.00
2552	9/05/2018 00:00:00	ESCOBAR MONTALVO JOSE MANUEL	30,000.00
2553	10/05/2018 00:00:00	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	3,500.00
2554	10/05/2018 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	3,500.00
2555	10/05/2018 00:00:00	GERBI ELIAS AGATHA CIZELLY	3,000.00
2556	10/05/2018 00:00:00	ARBOLEDA LUDEÑA EVER	25,500.00
2557	10/05/2018 00:00:00	SILVA CAMPOS GLENNY	15,000.00
2558	10/05/2018 00:00:00	ROMO TAPIA JAVIER	21,000.00
2559	10/05/2018 00:00:00	OBLITAS SANCHEZ NERY YANET	21,000.00
2560	10/05/2018 00:00:00	ROMAN ASENCIOS CARLA RUTH	24,000.00
2561	10/05/2018 00:00:00	FLORES CASTILLO DANIEL ENRIQUE	21,000.00
2562	10/05/2018 00:00:00	PEZO SILVANO CARLA NAOMI	21,000.00
2563	10/05/2018 00:00:00	TORRES CONDOR MARIELA LOURDES	18,000.00
2564	10/05/2018 00:00:00	ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	4,000.00
2565	10/05/2018 00:00:00	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	6,000.00
2566	10/05/2018 00:00:00	HOLGADO ARBIETO CARLOS ENRIQUE	20,000.00
2567	10/05/2018 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUPE HAYDEE	4,000.00
2568	10/05/2018 00:00:00	BRACAMONTE CHAVEZ LUIS CHARLLY	4,000.00
2569	10/05/2018 00:00:00	VASQUEZ GAVANCHO JAIR JESUS	5,000.00
2570	10/05/2018 00:00:00	ESPINOZA SANTIAGO ROSARIA BRIGIDA	5,000.00
2571	10/05/2018 00:00:00	SOTOMAYOR CARDENAS ROSSANA GILDA	7,000.00
2572	10/05/2018 00:00:00	ALVITES SUAREZ MARIA SOLEDAD	9,000.00
2573	10/05/2018 00:00:00	SUAREZ MALDONADO MERYL LISETH	7,000.00
2574	10/05/2018 00:00:00	GALINDO SANCHEZ JOY WILLIAMS	5,000.00
2575	10/05/2018 00:00:00	TARRILLO ALIAGA JUAN ANTONIO	18,000.00
2576	10/05/2018 00:00:00	MINAYA LIÑAN TANIA IREIDA	14,000.00
2577	10/05/2018 00:00:00	GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA	14,000.00
2578	10/05/2018 00:00:00	VILLACORTA CONTRERAS EDUARDO	16,000.00
2579	10/05/2018 00:00:00	MANAVI HERRERA MARCO ANTONIO	18,000.00
2580	10/05/2018 00:00:00	ESTRADA MENDOZA LISSETH JOVANNA	5,000.00
2581	10/05/2018 00:00:00	TORRES CARRILLO ALVARO RAMIRO	15,000.00
2582	10/05/2018 00:00:00	RAMOS FERRETTI EDUARDO MARCIAL	22,500.00
2583	10/05/2018 00:00:00	RAMOS FERNANDEZ ELIZABETH PRISCILA	16,500.00
2585	10/05/2018 00:00:00	DELGADO SANTAMARINA IRMA ROCIO	18,000.00
2586	10/05/2018 00:00:00	GUERRA DEL AGUILA KATHYA FIORELLA	16,500.00
2587	10/05/2018 00:00:00	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	15,000.00
2588	10/05/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
2589	10/05/2018 00:00:00	QUISPE CCAMA COPERTINO	21,000.00
2590	10/05/2018 00:00:00	ANCHAYHUA ARESTEGUI SUSAN	21,000.00
2591	10/05/2018 00:00:00	RIVA CASTAÑEDA MAVI CARMEN	15,000.00
2592	10/05/2018 00:00:00	BUSTAMANTE MASABEL MARIA EUGENIA KATHERIN	7,500.00
2593	10/05/2018 00:00:00	CABRAL CERRA JUDITH CRISTINA	9,000.00
2594	10/05/2018 00:00:00	NOLE CHUNGA MARIA LEDA	8,400.00
2595	10/05/2018 00:00:00	MEDINA PAUCARCAJA CINTYA MILAGROS	10,500.00
2596	10/05/2018 00:00:00	TORRES NUÑEZ URSULA MARIA DEL CARMEN	10,000.00
2597	10/05/2018 00:00:00	QUINTASI SILVA JULIO CESAR	2,000.00
2598	10/05/2018 00:00:00	BULNES SEMINARIO EULALIA MABEL	6,000.00
2599	10/05/2018 00:00:00	HERRERA ROSAS JAVIER ANTONIO	3,000.00
2600	10/05/2018 00:00:00	FRANCO VEGA JACKELINE EMMA REBECA	2,000.00
2601	10/05/2018 00:00:00	CHAVEZ LINARES ELAYSA GUADALUPE	5,000.00
2602	10/05/2018 00:00:00	GONZALES RODRIGUEZ KLEISIN ALEJANDRO	7,000.00
2603	10/05/2018 00:00:00	ARROYO CUBAS GERARDO VICTOR RAUL	10,000.00
2604	10/05/2018 00:00:00	GODINES MERCADO ERIKA EVELYN	15,000.00
2607	11/05/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	1,017.00
2608	11/05/2018 00:00:00	LOPEZ PILCO EGO	24,000.00
2609	11/05/2018 00:00:00	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	4,000.00
2610	11/05/2018 00:00:00	GARCIA CAHUAS ROSSANA AURELIA	10,500.00
2611	11/05/2018 00:00:00	RIOS CRUZ GIANCARLO FERNANDO	4,500.00
2612	11/05/2018 00:00:00	MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL	12,000.00
2613	11/05/2018 00:00:00	JIMENEZ MAYO MARYURI ISABEL	10,000.00
2614	11/05/2018 00:00:00	MOLINA ROCCA ALESSANDRA	7,000.00
2615	11/05/2018 00:00:00	NAHUI SACCACO ROSA EDITCH	5,000.00
	11/05/2018 00:00:00	PRIETO RIOS ELBA	13,000.00

DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

2617	11/05/2018 00:00:00	DO NASCIMENTO BERROSPI MARIA DE FATIMA	6,000.00
2618	11/05/2018 00:00:00	RUIZ CHUQUIVAL HERMAN GOERING	7,000.00
2619	11/05/2018 00:00:00	NUÑEZ RAMIREZ GISSELA KATHERIN	16,000.00
2620	11/05/2018 00:00:00	DALE GONZALEZ SHARON	24,000.00
2621	11/05/2018 00:00:00	AGUILA OCAMPO JESUS	2,500.00
2622	11/05/2018 00:00:00	AMADO AMES GUSTAVO MARTIN	12,000.00
2623	11/05/2018 00:00:00	ENCINAS MEDEROS SERGIO ROMANO	4,500.00
2624	11/05/2018 00:00:00	VELARDE SALAZAR CLAUDIA PAMELA	5,000.00
2625	11/05/2018 00:00:00	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	10,000.00
2626	11/05/2018 00:00:00	AGUILAR ESPINOZA EMILY SARA	9,000.00
2627	11/05/2018 00:00:00	CARHUACACHIN CARMONA JORGE LUIS	9,000.00
2628	11/05/2018 00:00:00	ZAPATA LEONARDO SUSAN BRITT	9,000.00
2629	11/05/2018 00:00:00	OVALLE PORRAS VICTOR RAUL	4,000.00
2630	11/05/2018 00:00:00	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	9,000.00
2631	11/05/2018 00:00:00	ORE NAVARRO ADOLFO	9,000.00
2632	11/05/2018 00:00:00	PEREZ SOSA ANA IRENE	6,000.00
2633	11/05/2018 00:00:00	TRINIDAD GONZALO SOFIA	12,000.00
2634	11/05/2018 00:00:00	TRILLO ALTAMIRANO ROCIO	24,000.00
2635	11/05/2018 00:00:00	CORONADO CUADROS NATALIA	7,000.00
2636	11/05/2018 00:00:00	ISMIÑO VALVERDE MARIA FE YUNI	7,000.00
2637	11/05/2018 00:00:00	VILLEGAS CUADROS MAYSSA LIZBETH	2,000.00
2638	11/05/2018 00:00:00	GALINDO VALVERDE GIANCARLOS	6,000.00
2639	14/05/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	750.00
2640	14/05/2018 00:00:00	GARCIA RIVERA CLAUDIA YRAMA	12,000.00
2641	14/05/2018 00:00:00	DIAZ ASMAT PEDRO MIGUEL	13,000.00
2642	14/05/2018 00:00:00	ARROYO SOSA BRUNO LEITE	20,000.00
2643	14/05/2018 00:00:00	HURTADO CENTENO DANIELA ROCIO	21,000.00
2644	14/05/2018 00:00:00	SANDOVAL CEPEDA YVAN ROGELIO	24,000.00
2645	14/05/2018 00:00:00	LOPEZ CERNA LILY FIORELLA	7,000.00
2646	14/05/2018 00:00:00	ROSALES HEREDIA DECIDERIO GASPAR	10,450.00
2647	14/05/2018 00:00:00	CARDENAS TORO GISSELLA CAROLINA	8,400.00
2648	14/05/2018 00:00:00	BRICEÑO DIAZ EVELYN SUSANA	21,000.00
2649	14/05/2018 00:00:00	URETA SUCASAIRE CESAR EDUARDO	10,500.00
2650	15/05/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	1,000.00
2651	15/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	436.42
2651	15/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	395.05
2651	15/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	508.23
2651	15/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	475.35
2652	15/05/2018 00:00:00	EMAVYS E I R L	2,500.00
2653	15/05/2018 00:00:00	INDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS POVE S.A.C. - INDUSTRIAS POVE S.A.C.	580.00
2654	15/05/2018 00:00:00	CASTAÑEDA GALLO MARCO ANTONIO	1,950.00
2655	15/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	808.04
2655	15/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	829.66
2655	15/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,065.67
2657	15/05/2018 00:00:00	DIAZ VIA DE LOZANO NELLY TEALONICA	7,700.00
2658	15/05/2018 00:00:00	SABOR Y DELIRIO S.A.C.	750.00
2659	15/05/2018 00:00:00	INVESTIGACION Y NEGOCIOS S.A.C	14,900.00
2660	15/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	212.60
2661	15/05/2018 00:00:00	CORPORACION E.P.M. S.A.C.	8,100.00
2662	15/05/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	7,506.69
2663	15/05/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	5,883.00
2664	16/05/2018 00:00:00	LOPEZ VALERIANI ROSARIO LEONOR	20,000.00
2665	16/05/2018 00:00:00	DE LOS SANTOS PALOMINO ROSABEL	12,000.00
2667	16/05/2018 00:00:00	ARAGON GIL HUGO ERNESTO	5,000.00
2668	16/05/2018 00:00:00	YACTAYO GIL RICHARD ANDRES	5,000.00
2669	16/05/2018 00:00:00	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	4,000.00
2670	16/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,211.45
2670	16/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	465.04
2670	16/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	825.74
2671	16/05/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD ESAN	30,000.00
2672	16/05/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD ESAN	17,500.00
2673	16/05/2018 00:00:00	GARCIA CONSULTING E.I.R.L.	24,900.00
2674	16/05/2018 00:00:00	PAREDES ALPONTE ANGELA MARIA	12,000.00
2675	16/05/2018 00:00:00	POIRE AZABACHE RENATO ALONSO	25,000.00
2676	16/05/2018 00:00:00	ROJAS MUÑOZ MILAGROS ROCIO	8,000.00
2677	16/05/2018 00:00:00	ALZAMORA CHAMORRO CRISTINA YNES	12,000.00
2678	16/05/2018 00:00:00	KRAMER GENERAL SERVICE S.R.LTDA.	5,800.00
2679	16/05/2018 00:00:00	ENCINAS LLANOS ROMMEL NELSON	3,500.00
2680	16/05/2018 00:00:00	ZEVALLOS MATOS ROCIO STEPHANIE	16,000.00
2681	16/05/2018 00:00:00	PINEDO SAONA KATHIA IRIS	8,000.00
2682	16/05/2018 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	24,000.00
2683	16/05/2018 00:00:00	SAENZ CORDOVA ALISSON SOLANCHS	18,000.00
2684	16/05/2018 00:00:00	ESIT INTERPRETACION TRADUC. Y EVENTOS SA	5,840.00
2685	16/05/2018 00:00:00	DONAYRE DONAYRE AIDA BRUNELA CARLA	3,000.00
2686	16/05/2018 00:00:00	LAURA SILVA ANTHONY DAVID	16,500.00
2687	16/05/2018 00:00:00	BUSTAMANTE MAS RONALD	5,000.00
2689	17/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,779.61
2690	17/05/2018 00:00:00	ANA VICTORIA ALFARO CARLIN	8,000.00
2691	17/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	10,648.88
2692	17/05/2018 00:00:00	VASQUEZ CALDERON GRECIA STEFANY	10,500.00
2693	17/05/2018 00:00:00	NAKASONE TAMASHIRO MARIA DEL ROSARIO	21,000.00
2695	17/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,839.14

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
C. AM

2695	17/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,200.33
2696	17/05/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ DIANA SOFIA	3,000.00
2697	18/05/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	7,500.00
2698	18/05/2018 00:00:00	ALDAVE GARCIA DEL BARRIO ENRIQUE JAVIER	12,400.00
2699	18/05/2018 00:00:00	ALPONTE MARTINEZ MARIA D ELOS ANGLES	700.00
2700	18/05/2018 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	22,000.00
2701	18/05/2018 00:00:00	PALMA CASTILLA LUIS CARLOS	25,000.00
2702	18/05/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	9,489.60
2703	18/05/2018 00:00:00	VALLADARES SUAREZ JOSE LUIS	5,000.00
2704	18/05/2018 00:00:00	MALAVER ARAUJO IVAN ENRIQUE	10,000.00
2705	18/05/2018 00:00:00	GUZMAN CONTRERAS LINDA ELIZABETH	5,000.00
2706	18/05/2018 00:00:00	VALDIVIESO ANCAJIMA DIEGO ARMANDO	7,000.00
2707	18/05/2018 00:00:00	SEGURA ISLA JORDAN AURELIO	5,000.00
2708	21/05/2018 00:00:00	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	32,030.00
2709	21/05/2018 00:00:00	ARIAS FERREYRA BLANCA LUZ	2,700.00
2710	21/05/2018 00:00:00	SANTANDER VASQUEZ MELVIN MACEDONIO	4,000.00
2711	21/05/2018 00:00:00	TRANSPORTES MI CHAPERITO EIRL	2,600.00
2712	21/05/2018 00:00:00	JIMENEZ VASQUEZ DE MONTOYA ADELA IRENE	8,000.00
2713	21/05/2018 00:00:00	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21,890.00
2714	21/05/2018 00:00:00	RAMOS TEVES ANA MARIA	1,000.00
2715	21/05/2018 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	4,500.00
2716	21/05/2018 00:00:00	RODRIGUEZ REATEGUI RANY FRANCISCO	8,500.00
2717	21/05/2018 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	10,000.00
2718	21/05/2018 00:00:00	ARROYO BOLAÑOS IRMA ROCIO	10,000.00
2719	21/05/2018 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	4,500.00
2720	21/05/2018 00:00:00	ARIAS TAFUR PABLO JERSON	2,500.00
2721	21/05/2018 00:00:00	TARRILLO RODRIGUEZ DIANA STEPHANIA	11,000.00
2726	22/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	336.70
2726	22/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,193.27
2727	22/05/2018 00:00:00	LLAMAS FERNANDEZ MAYRA YSABEL	20,000.00
2728	22/05/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	32,500.00
2729	22/05/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	32,000.00
2730	22/05/2018 00:00:00	CHIGNE BAUTISTA CELINA BRISEIDA	8,000.00
2731	22/05/2018 00:00:00	BEJAR GUTIERREZ ROCIO DEL PILAR	13,000.00
2732	22/05/2018 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	3,500.00
2733	22/05/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
2734	22/05/2018 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	9,000.00
2735	22/05/2018 00:00:00	HUAMAN HOSTIA RICARDO EDDY	2,500.00
2736	22/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,535.04
2737	22/05/2018 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	4,000.00
2738	22/05/2018 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	6,000.00
2739	22/05/2018 00:00:00	EMAVYS E I R L	13,800.00
2740	22/05/2018 00:00:00	VILA VIZCARRA BETZABE CANDY	8,000.00
2741	22/05/2018 00:00:00	BULEJE FRANCO NATALY MAGDA	7,000.00
2742	22/05/2018 00:00:00	SANDOVAL DIAZ RONNI AMERICO	6,000.00
2743	22/05/2018 00:00:00	GRANDA ROMERO FABIOLA ALEXANDRA	6,000.00
2744	22/05/2018 00:00:00	SANTILLAN ILLESCA FRANCO FERNANDO	8,000.00
2745	22/05/2018 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	7,000.00
2746	22/05/2018 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	4,000.00
2747	22/05/2018 00:00:00	RAMIREZ CHAN YANY SAULEN	5,500.00
2748	22/05/2018 00:00:00	DEL AGUILA CAUTE LADY DIANA	10,000.00
2749	23/05/2018 00:00:00	HUAYNA CHIRINOS PATRICIA	10,000.00
2750	23/05/2018 00:00:00	AMAYO BISSO ALEJANDRO JOSE	6,000.00
2751	23/05/2018 00:00:00	PASTOR AYAMBO KARLA ANDREA	3,500.00
2752	23/05/2018 00:00:00	PEREZ GARAY JOSE ISRAEL	2,500.00
2754	23/05/2018 00:00:00	ZAMORA REATEGUI JOSE IGNACIO	14,000.00
2755	23/05/2018 00:00:00	QUIÑONEZ BASTIDAS ROSARIO	5,000.00
2756	23/05/2018 00:00:00	RAFAEL NUÑEZ ALICIA LIDIANA	9,000.00
2757	23/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,499.01
2758	23/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	484.99
2759	23/05/2018 00:00:00	NAVARRO ALVAREZ JACQUELIN VANESSA	4,000.00
2760	23/05/2018 00:00:00	AGUIRRE GADEA YANELLY YURI	3,500.00
2761	23/05/2018 00:00:00	CABRERA SILVA CAROLAY ESTEFANIA	3,000.00
2762	23/05/2018 00:00:00	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	3,000.00
2763	23/05/2018 00:00:00	NAVARRO BARZOLA JOQSAN EDWIN	2,500.00
2764	23/05/2018 00:00:00	OCOLA GADEA EVELING MARILYN	3,500.00
2765	23/05/2018 00:00:00	YUI LAOS ANTOINETTE ROSARIO	5,000.00
2766	23/05/2018 00:00:00	TIPPE ROMERO CARLOS GERARDO	10,000.00
2767	23/05/2018 00:00:00	VARGAS VIA JOSE ANTONIO	15,000.00
2768	23/05/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4,837.00
2769	23/05/2018 00:00:00	SAREGRAPH S.A.C	2,950.00
2770	23/05/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	1,356.00
2771	23/05/2018 00:00:00	GALLEGOS ZORRILLA FIORELA ROSARIO	4,500.00
2772	23/05/2018 00:00:00	ESPINOZA CELIZ MARIA STEFFANIE	2,500.00
2773	23/05/2018 00:00:00	FREUNDT GARLAND JANICE	3,000.00
2774	23/05/2018 00:00:00	CAMACHO ARBOLEDA JORGE PAULO	4,000.00
2775	23/05/2018 00:00:00	MENDOZA EGUILUZ DAVID MOISES	4,500.00
2776	23/05/2018 00:00:00	VALDEZ ARANA LITO	2,500.00
2777	23/05/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
2784	24/05/2018 00:00:00	KRAMER GENERAL SERVICE S.R.LTDA.	7,195.00
2785	24/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	20,935.56
2786	24/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,351.44

C. AMAYA

2786	24/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,422.09
2787	24/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,466.98
2787	24/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,909.04
2787	24/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,024.12
2788	24/05/2018 00:00:00	DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SAC	52,000.00
2789	24/05/2018 00:00:00	VENTOCILLA CUADROS ELEODORO ANTONIO	15,000.00
2790	24/05/2018 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	3,000.00
2791	25/05/2018 00:00:00	NATALIE GIL GARCIA	6,000.00
2792	25/05/2018 00:00:00	GOROMA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	4,720.00
2793	25/05/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ LUIS ANTONIO	12,500.00
2794	25/05/2018 00:00:00	MARJON S.A.C.	3,480.00
2795	25/05/2018 00:00:00	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	18,000.00
2796	25/05/2018 00:00:00	ARDILES BELLIDO JOSE EDILBERTO	700.00
2797	25/05/2018 00:00:00	AZGA SERVICIOS E.I.R.L	8,000.00
2798	25/05/2018 00:00:00	AVALO VIERA KENJI JOEL	1,500.00
2799	25/05/2018 00:00:00	MAMANI CACHICATARI LUCIO ANGEL	9,000.00
2800	25/05/2018 00:00:00	SEGUNDO BRAULIO GAVIDIA CASTRO	9,000.00
2801	25/05/2018 00:00:00	SANTOS AGUILAR MARYORI ESTEFANY	9,000.00
2802	25/05/2018 00:00:00	AGURTO PEÑA ROGGER MARLON	9,000.00
2803	25/05/2018 00:00:00	CAHUANA SULLA NATALY ANA MARLENE	9,000.00
2804	25/05/2018 00:00:00	QUEREVALU AGURTO HELEN PATRICIA	9,000.00
2805	25/05/2018 00:00:00	JUAREZ DELGADO ERICK ARTURO	27,000.00
2806	25/05/2018 00:00:00	APONTE CHECA ANGGIE GIPSY	31,500.00
2807	25/05/2018 00:00:00	PACHAMORO LEYTON MARLON ALEXIS	9,000.00
2808	25/05/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
2809	28/05/2018 00:00:00	CORPORACION ANALPES PERU S.A.C.	18,932.00
2810	28/05/2018 00:00:00	SABOR Y DELIRIO S.A.C.	3,800.00
2811	28/05/2018 00:00:00	CORPORACION ANALPES PERU S.A.C.	18,932.00
2812	28/05/2018 00:00:00	COBEÑAS CERNA ANAYELLI DEL ROSARIO	2,500.00
2813	28/05/2018 00:00:00	LEIVA RAMOS YOSSELYN ANDREA	16,500.00
2814	28/05/2018 00:00:00	ZAMORA LIMO JHONY FRANCISCO	27,000.00
2815	28/05/2018 00:00:00	ESTRUENDO PRODUCCIONES E.I.R.L.	33,000.00
2816	28/05/2018 00:00:00	OTERO DEL CASTILLO LILIANA RAQUEL	13,500.00
2817	28/05/2018 00:00:00	KRAMER GENERAL SERVICE S.R.LTDA.	750.00
2818	28/05/2018 00:00:00	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	7,729.48
2819	28/05/2018 00:00:00	HOLIDAY PRODUCCIONES EIRL	8,496.00
2820	28/05/2018 00:00:00	ARIAS FERREYRA BLANCA LUZ	3,560.00
2821	28/05/2018 00:00:00	SIRANI OCHOA MARCO GIOVANNI	7,000.00
2822	28/05/2018 00:00:00	MACEDO ARANZAENS MARIA ANGELA TERESA	1,600.00
2823	28/05/2018 00:00:00	ARTE DECORATIVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARTE DECORATIVO S.A.C.	6,490.00
2824	28/05/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	3,000.00
2825	28/05/2018 00:00:00	POSTIGO FERNANDEZ MERCEDES MARIA	27,000.00
2826	28/05/2018 00:00:00	SANTA MARIA VALDIVIESO JOAQUIN	6,000.00
2827	28/05/2018 00:00:00	RUIZ HUAYABA IRIS MARISOL	9,000.00
2828	28/05/2018 00:00:00	SALDAÑA MATOS LEONARDO ANDRE	9,000.00
2829	28/05/2018 00:00:00	RUIZ VASQUEZ RAISA NATALY	9,000.00
2830	28/05/2018 00:00:00	CASAS SIERRA LUIS FERNANDO	9,000.00
2831	28/05/2018 00:00:00	CALLE MAQUERA CARMEN ROSA	7,650.00
2832	28/05/2018 00:00:00	SANCHEZ VILLALOBOS GIANCARLO	7,650.00
2833	28/05/2018 00:00:00	HUAMAN AGUILAR MIGUEL ANGEL	7,650.00
2834	28/05/2018 00:00:00	BRAZZINI ARBILDO CARLOS GONZALO	7,650.00
2835	28/05/2018 00:00:00	AQUIJE RAMIREZ HANS JHOEL	7,650.00
2840	28/05/2018 00:00:00	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	3,900.00
2841	28/05/2018 00:00:00	ARTE DECORATIVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARTE DECORATIVO S.A.C.	30,090.00
2842	28/05/2018 00:00:00	DOMENICA EVENTOS Y SERVICIOS S.A.C.	31,890.00
2843	29/05/2018 00:00:00	ALARCON PEREZ JUANITA	20,000.00
2844	29/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,101.40
2844	29/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	463.85
2844	29/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	583.62
2844	29/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,338.18
2845	29/05/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	353.46
2846	29/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	515.77
2846	29/05/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	235.80
2847	29/05/2018 00:00:00	GALLEGOS ARATA MARTHA	20,500.00
2848	29/05/2018 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	16,200.00
2849	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,421.42
2849	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	736.36
2849	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	945.07
2849	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,163.32
2850	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	465.20
2850	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	572.59
2850	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	537.95
2850	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,345.14
2851	29/05/2018 00:00:00	QUISPE PALOMINO AURELIA MARITZA	22,500.00
2852	29/05/2018 00:00:00	PINEDA ALVAREZ SANDRA CECILIA	10,500.00
2853	29/05/2018 00:00:00	BARRETO CORCUERA JUDITH ALICIA HAYDEE	7,500.00
2854	29/05/2018 00:00:00	VILLANUEVA CHUQUIRUNA GUSTAVO TOMAS	8,100.00
2855	29/05/2018 00:00:00	JHON PAIMA GISELLE YVETTE	18,000.00
2856	29/05/2018 00:00:00	MELGAREJO BENDEZU JAVIER	7,500.00
2857	29/05/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	20,219.23
2858	29/05/2018 00:00:00	GAMARRA RUIZ KATERINE ANA	18,000.00
2859	29/05/2018 00:00:00	ZEVALLOS LOPEZ LUIS ORLANDO DE JESUS	10,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
O. AMAYA

2860	29/05/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	1,690.00
2861	29/05/2018 00:00:00	PASMIÑO ORBE SANDRA	9,000.00
2862	29/05/2018 00:00:00	RONCAL GONZALES MIGUEL ANTONIO	10,500.00
2863	29/05/2018 00:00:00	ALAN CAMARENA CHRISTIAN HERNAN	7,500.00
2864	29/05/2018 00:00:00	CAMARENA MANYARI EDITH CARMEN	24,000.00
2865	29/05/2018 00:00:00	MONTOYA CARDENAS GUSTAVO ADOLFO	5,000.00
2866	29/05/2018 00:00:00	ROJAS FLORES BELINDA ISABEL	10,500.00
2867	29/05/2018 00:00:00	CRISOSTOMO GARCIA GODOS STHEPHANIE LILLIANS	10,500.00
2868	29/05/2018 00:00:00	BRAVO PANDO MARIA SOLEDAD	10,500.00
2869	29/05/2018 00:00:00	MARTINEZ ROJAS MELINA ANDREA	11,400.00
2870	29/05/2018 00:00:00	AVILA PEREZ ALEXANDER RONALD	7,500.00
2871	29/05/2018 00:00:00	ZAPATA TINOCO RONALD ALFREDO	8,400.00
2872	29/05/2018 00:00:00	MEZARINA FIGUEROA SALVADOR JULIO CESAR	7,500.00
2873	29/05/2018 00:00:00	GUERRA TARICUARIMA JOSE LUIS	10,500.00
2874	29/05/2018 00:00:00	OTERO GAMBOA CRISTINA ANDREA	10,350.00
2875	29/05/2018 00:00:00	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	10,000.00
2876	29/05/2018 00:00:00	QUINTANILLA GONZALEZ KELY	8,500.00
2877	29/05/2018 00:00:00	GUTIERREZ HUERTO SANDRA GABRIELA	6,500.00
2878	29/05/2018 00:00:00	COCHACHIN RAMIREZ JANETH ROCIO	14,000.00
2879	29/05/2018 00:00:00	BUSTINZA MORENO DANIELA KAROL	12,000.00
2880	29/05/2018 00:00:00	ANAYA CAÑAMERO MILAGROS FRANCHESKA	3,800.00
2881	29/05/2018 00:00:00	MARJON S.A.C.	4,480.00
2882	30/05/2018 00:00:00	ALDAVE GARCIA DEL BARRIO ENRIQUE JAVIER	15,000.00
2883	30/05/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	1,338.00
2884	30/05/2018 00:00:00	MERINO CARBAJAL JORGE LUIS	10,500.00
2885	30/05/2018 00:00:00	GIRIBALDI MENDOZA CARLOS ALBERTO	22,000.00
2886	30/05/2018 00:00:00	PISCOYA ARTIAGA MOISES DAVID	450.00
2887	30/05/2018 00:00:00	PRETELL ALBUJAR LILLY MARGOT	16,500.00
2888	30/05/2018 00:00:00	ZEGARRA BELÇINA IDALIA YORDANKA	22,500.00
2889	30/05/2018 00:00:00	PEREZ REYNA ENRIQUE ROLANDO	1,500.00
2890	30/05/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	591.50
2891	30/05/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	1,690.00
2892	30/05/2018 00:00:00	GONZALES DIAZ LUIS EDUARDO	27,540.00
2893	30/05/2018 00:00:00	CHIRIHUANA RIVADENEYRA MITZI ROMI	9,000.00
2894	30/05/2018 00:00:00	QUISPE CASABLANCA PABLO CESAR	13,800.00
2895	30/05/2018 00:00:00	HINOSTROZA VALERO ALEXANDER PEDRO	27,000.00
2896	30/05/2018 00:00:00	MORALES CAUTI CARLOS ENRIQUE	24,000.00
2897	30/05/2018 00:00:00	VERGARAY GALARZA MARIA DEL CARMEN	25,500.00
2898	30/05/2018 00:00:00	UCHIMA FLORES VICTOR	4,500.00
2899	30/05/2018 00:00:00	CASTILLO TALAVERA ROXANA ELVIRA	6,000.00
2900	30/05/2018 00:00:00	RAMOS VIZCARRA JAMES JORDY	22,000.00
2901	30/05/2018 00:00:00	TOLENTINO TACUCHE SANDRA LIZ	3,800.00
2902	30/05/2018 00:00:00	ALVARO FLORES MARLON PAULINO	8,000.00
2903	30/05/2018 00:00:00	DEL CARPIO FLORES JOSE MANUEL	25,000.00
2904	30/05/2018 00:00:00	DEL AGUILA MARTIN GINO MARIO	25,000.00
2905	31/05/2018 00:00:00	BRAVO OYOLA PAMELA ALESSANDRA	10,500.00
2906	31/05/2018 00:00:00	CABEZAS LOPEZ ROCIO ALEJANDRINA	7,500.00
2907	31/05/2018 00:00:00	LOPEZ QUIROGA SONIA BEATRIZ	7,500.00
2908	31/05/2018 00:00:00	RIVERA DIAZ CESAR ANTONIO	8,400.00
2909	31/05/2018 00:00:00	TAFUR NIETO ALEXANDRA ABIGAIL	7,500.00
2910	31/05/2018 00:00:00	SERPA OSIS CLAY ALBERTO	7,500.00
2911	31/05/2018 00:00:00	CARDENAS MIRANDA ELIO	6,000.00
2912	31/05/2018 00:00:00	CANSINO GENTA JOEL	7,800.00
2913	31/05/2018 00:00:00	RAMIREZ ODRIA MONICA SARA	7,500.00
2914	31/05/2018 00:00:00	CAMACHO COLLANTES FERNANDO ANDRES	7,500.00
2915	31/05/2018 00:00:00	RIVERA SERQUEN SHIRLEY VANESSA	7,500.00
2916	31/05/2018 00:00:00	GARCIA URRUTIA CORDOVA JULIO CESAR	5,500.00
2917	31/05/2018 00:00:00	OLAYA SCHREIBER ROCIO MAGALY	6,000.00
2918	31/05/2018 00:00:00	CASTILLO ORTIZ TERESA ESMERALDA	3,500.00
2919	31/05/2018 00:00:00	BEDON ROSALES INES ELVIRA	2,500.00
2920	31/05/2018 00:00:00	VASQUEZ SILVA CARMEN EDELMIRA	2,500.00
2921	31/05/2018 00:00:00	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE MADELEYNE	16,000.00
2922	31/05/2018 00:00:00	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	12,000.00
2923	31/05/2018 00:00:00	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	10,000.00
2930	1/06/2018 00:00:00	IWASAKI CAUTI SUSANA CECILIA	15,000.00
2931	1/06/2018 00:00:00	DQC PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	32,500.00
2932	1/06/2018 00:00:00	MEDIA & LEGAL PLANNING CHAMBER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,832.00
2933	1/06/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	3,285.00
2934	1/06/2018 00:00:00	TRIVIUM	14,364.00
2935	1/06/2018 00:00:00	JLRENTAL PERU S.A.C.	649.00
2936	1/06/2018 00:00:00	FIGUEROA HINOSTROZA YAMIRA DENNISSE	3,500.00
2937	1/06/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,360.00
2938	1/06/2018 00:00:00	SANCHEZ ALFARO CRISTHIAN DANIEL	8,000.00
2939	1/06/2018 00:00:00	GARCIA FLORES LADY	8,000.00
2940	1/06/2018 00:00:00	ROSAS AGUADO POOL ERICK	8,000.00
2941	1/06/2018 00:00:00	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	8,475.00
2942	1/06/2018 00:00:00	RODRIGUEZ AZABACHE MANUEL RICARDO	6,000.00
2943	1/06/2018 00:00:00	BERNILLA ROQUE ALEJANDRO	6,000.00
2944	1/06/2018 00:00:00	GUZMAN SANTIAGO HECTOR HUMBERTO	6,000.00
2945	1/06/2018 00:00:00	GUARNIZ POLO SILVIA GRISSEL	6,000.00
2946	1/06/2018 00:00:00	SANCHEZ HIDALGO SANDRA MILAGROS	8,000.00
[illegible]	1/06/2018 00:00:00	CRUZ SARAZA DARIO HOMERO	6,000.00

DIRECTORA
C. AMAYA

2948	1/06/2018 00:00:00	LUCERO MARQUINA LIZ GEOVANA	9,000.00
2949	1/06/2018 00:00:00	ROJO LLACTA ANDREA	4,000.00
2950	4/06/2018 00:00:00	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C.	6,312.32
2950	4/06/2018 00:00:00	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C.	5,685.65
2950	4/06/2018 00:00:00	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C.	1,867.80
2950	4/06/2018 00:00:00	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C.	73,051.27
2951	4/06/2018 00:00:00	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C.	2,675.45
2952	4/06/2018 00:00:00	VALDIVIA GALVEZ LUIS MIGUEL	14,000.00
2953	4/06/2018 00:00:00	CASAS GONZALES ADA WENDY	14,000.00
2954	4/06/2018 00:00:00	CHUNGA BLAS DIEGO SERGIO ANTONIO	10,000.00
2955	4/06/2018 00:00:00	ZUNIGA ANGULO RENZO DANIEL	7,000.00
2956	4/06/2018 00:00:00	CASAS SANCHEZ ABEL MILTHON	10,000.00
2957	4/06/2018 00:00:00	HUAMAN HUALLPACUNA MARIA ELENA	14,000.00
2958	4/06/2018 00:00:00	HUILCA ANGULO JENNIFER NATHALY	6,000.00
2959	4/06/2018 00:00:00	GALINDO VALVERDE GIANCARLOS	18,000.00
2960	4/06/2018 00:00:00	DIAZ MORON MILTON CESAR	6,000.00
2961	4/06/2018 00:00:00	CASTILLO MARTIN ROSALBINA	6,000.00
2962	4/06/2018 00:00:00	VILLEGAS CUADROS MAYSSA LIZBETH	6,000.00
2963	4/06/2018 00:00:00	HUAMAN MANGO JUANA JHOSELIN	6,000.00
2964	4/06/2018 00:00:00	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	5,000.00
2965	4/06/2018 00:00:00	HUARACHI CORNEJO ROCIO DEL CARMEN	6,000.00
2966	4/06/2018 00:00:00	PONCE GALINDO JENNIFER ELIZABETH	6,000.00
2968	4/06/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	299,112.34
2969	4/06/2018 00:00:00	IBAÑEZ ESPINOZA MARTIN GIANFRANCO	16,000.00
2970	4/06/2018 00:00:00	SERVIC NAC DE ADIESTRAM EN TRABAJ INDUST	29,000.00
2971	4/06/2018 00:00:00	LOPEZ MOLLOCONDO DORA ELIA	8,000.00
2972	4/06/2018 00:00:00	MEDINA RIVERA DANIEL ESTEBAN	8,000.00
2973	4/06/2018 00:00:00	VIZCARRA ESPINOZA DENISTON CLEMENTE	8,000.00
2974	4/06/2018 00:00:00	YUTO AGUILAR JOSE ANTONIO	8,000.00
2975	4/06/2018 00:00:00	ALVAREZ ANDRADE ALBERTO ALFREDO	8,000.00
2976	4/06/2018 00:00:00	YANCCE UCHARIMA DIONISIO EUGENIO	8,000.00
2977	4/06/2018 00:00:00	MORALES CONDORI EMETERIO	8,000.00
2978	4/06/2018 00:00:00	ESCURRA ROBLES CESAR ENRIQUE	8,000.00
2979	4/06/2018 00:00:00	ARAUJO TURPO YUDITH	6,000.00
2980	4/06/2018 00:00:00	ROSSI DEVICENSI ADRIANA MARIA	7,000.00
2981	4/06/2018 00:00:00	ARGUME CHAVEZ MARTHA IRIS	14,000.00
2982	4/06/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES ADELAIDA	14,000.00
2983	4/06/2018 00:00:00	MERCADO CORDOVA LUCIA	11,000.00
2984	4/06/2018 00:00:00	DEL AGUILA ORBE KAREN TATIANA	5,000.00
2985	4/06/2018 00:00:00	RIVERA RUA CARLOS	10,000.00
2986	4/06/2018 00:00:00	VASQUEZ FERNANDEZ MARITA ALENA	12,000.00
2987	4/06/2018 00:00:00	ZEGARRA ALATA GILBERTO NOEL	16,000.00
2988	4/06/2018 00:00:00	MELO CHUMBIAUCA OLENKA	12,000.00
2989	4/06/2018 00:00:00	CADILLO QUIROZ EDY NILS	15,000.00
2990	5/06/2018 00:00:00	PAREDES LANATTA CARLOS EDUARDO	30,000.00
2991	5/06/2018 00:00:00	FOX EXPRESS CARGO SAC	177.00
2992	5/06/2018 00:00:00	MOLLO NUÑEZ JOSE ARTURO	18,000.00
2993	5/06/2018 00:00:00	MARTEL ANAYA VICENTE	15,000.00
2994	5/06/2018 00:00:00	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	5,000.00
2995	5/06/2018 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	5,000.00
2996	5/06/2018 00:00:00	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO ALEXANDER	5,000.00
2997	5/06/2018 00:00:00	CHAVEZ MAYLLE INGRID SHARON	12,000.00
2998	5/06/2018 00:00:00	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	8,000.00
2999	5/06/2018 00:00:00	ZUNIGA QUISPE RAUL	7,000.00
3000	5/06/2018 00:00:00	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	5,000.00
3001	5/06/2018 00:00:00	SOLIER HUAMAN LENNER BRAYN	13,000.00
3002	5/06/2018 00:00:00	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	10,000.00
3003	5/06/2018 00:00:00	PORRAS ZAPATA ESTANISLAO RUBEN	16,000.00
3004	5/06/2018 00:00:00	INONAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	1,380.00
3005	5/06/2018 00:00:00	NEGRON ORTIZ CESAR AUGUSTO	19,500.00
3006	5/06/2018 00:00:00	CORPORACION ELESCANO SAC	8,024.00
3007	5/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	426.31
3007	5/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	879.24
3008	5/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,634.56
3009	5/06/2018 00:00:00	JIMENEZ DAVILA MARIA MERCEDES DEL PILAR	4,500.00
3010	5/06/2018 00:00:00	STAR UP S.A	763.16
3011	5/06/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ LUIS ENRIQUE	2,500.00
3012	5/06/2018 00:00:00	STAR UP S.A	1,219.86
3013	5/06/2018 00:00:00	RAMOS TEVES ANA MARIA	725.00
3014	5/06/2018 00:00:00	ZARATE LARA GISELA PILAR	4,000.00
3015	5/06/2018 00:00:00	RAMOS TEVES ANA MARIA	725.00
3016	5/06/2018 00:00:00	CALMET CABEZAS VICTOR TORIBIO	5,000.00
3017	5/06/2018 00:00:00	COLLANTES FLORES VANESKA LISBETH	16,000.00
3018	5/06/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	15,000.00
3019	5/06/2018 00:00:00	FIGUEROA CABRERA GEORGE	11,000.00
3020	5/06/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	16,000.00
3021	5/06/2018 00:00:00	WONG VILLA DILAYDA MERCEDES ESTELA	16,000.00
3022	5/06/2018 00:00:00	YUPANQUI QUISPE EDUARDO MANUEL	16,000.00
3023	5/06/2018 00:00:00	HUAYTA ROJAS MANUEL EMIGDIO	15,000.00
3024	5/06/2018 00:00:00	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	10,000.00
3025	5/06/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	10,000.00
3026	5/06/2018 00:00:00	VILLAMIL WONG HENRRY DANIEL	16,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

3027	5/06/2018 00:00:00	BARRANTES QUIÑONES JHON ANTHONY	15,000.00
3028	5/06/2018 00:00:00	CABRERA OTOYA JIMMY HUMBERTO	15,000.00
3029	5/06/2018 00:00:00	ROMERO MANCILLA FERNANDO	13,000.00
3030	5/06/2018 00:00:00	UCHUQUICANA RANILLA JESSICA ISABEL	7,000.00
3031	5/06/2018 00:00:00	MAMANI AMANCA JULIO CESAR	20,000.00
3032	5/06/2018 00:00:00	SANCHEZ VERA RENE ALBINO EDWIN	16,000.00
3033	5/06/2018 00:00:00	DIAZ PEREZ MANUEL ANTONIO	16,000.00
3034	5/06/2018 00:00:00	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	11,000.00
3035	5/06/2018 00:00:00	ZAPATA MOSCOSO FHAYSULI GUADALUPE MARIA	12,000.00
3037	6/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,168.13
3037	6/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	876.75
3037	6/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	672.21
3038	6/06/2018 00:00:00	VILCHEZ DE LOS RIOS JOSE LUIS	18,000.00
3039	6/06/2018 00:00:00	AMBIA SOTELO MARIA CRISTINA	7,500.00
3040	6/06/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	32,300.00
3041	6/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,132.68
3041	6/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,078.69
3042	6/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,465.83
3043	6/06/2018 00:00:00	HERRERA VITE DAVID FRANCHESCO	3,000.00
3044	6/06/2018 00:00:00	SHUÑA CHONG ROCIO DEL CARMEN	6,000.00
3045	6/06/2018 00:00:00	MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL	12,000.00
3046	6/06/2018 00:00:00	PRADA LOZANO JULIO CESAR	8,000.00
3047	6/06/2018 00:00:00	ENCINAS MEDEROS SERGIO ROMANO	13,500.00
3048	6/06/2018 00:00:00	TAMAYO TANTA PEDRO ESTEBAN	5,000.00
3049	6/06/2018 00:00:00	PARRAGA MICHUY ADAN AGUSTIN	5,000.00
3050	6/06/2018 00:00:00	PANTA PEÑA BORIS JAVIER	4,000.00
3051	6/06/2018 00:00:00	VINCES ESPINOZA MANUEL IGNACIO	8,000.00
3052	6/06/2018 00:00:00	ESCOBAR FERIA ELIBRANDO	8,000.00
3053	6/06/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ JESUS VICTOR	8,000.00
3054	6/06/2018 00:00:00	ARA SOTELO MANUEL CORNELIO	8,000.00
3055	6/06/2018 00:00:00	ALCANTARA MINCHOLA JORGE JAIME	8,000.00
3056	6/06/2018 00:00:00	COLCHADO COLONA NIDIA	8,000.00
3057	6/06/2018 00:00:00	ACOSTA DAVILA FRANCO	8,000.00
3058	6/06/2018 00:00:00	RUIZ PAIVA CARLOS SAMUEL	8,000.00
3059	6/06/2018 00:00:00	URRUTIA LOZADA IVONNE JACKELINE	4,750.00
3060	6/06/2018 00:00:00	RETO SILUPU GENARO RUMALDO	6,000.00
3061	6/06/2018 00:00:00	MALCA AGUILAR CARLOS GASPAR	8,000.00
3064	6/06/2018 00:00:00	UGAZ OLIVARI LUIGINO FRANCO	8,500.00
3065	7/06/2018 00:00:00	NUÑEZ MONTANCHEZ MILAGROS DEL CARMEN	16,000.00
3066	7/06/2018 00:00:00	GETECH PERU S.A.C.	9,699.00
3068	7/06/2018 00:00:00	SEMINARIO ESPINOZA JUAN CARLOS	5,000.00
3069	7/06/2018 00:00:00	DE LA SOTTA LONGO URSULA FIORELLA	16,500.00
3072	7/06/2018 00:00:00	QUINTANA ROJAS LIZBETH MARYBELL	15,000.00
3073	7/06/2018 00:00:00	AQUINO CARDENAS LOANY LUCERO	15,000.00
3074	7/06/2018 00:00:00	CANTUARIAS CARLEVARINO ANTONIO MIGUEL	21,000.00
3075	7/06/2018 00:00:00	GONZALES INGA DIANA ISABEL	15,000.00
3076	7/06/2018 00:00:00	GARCIA CANCHO VICTOR AUGUSTO	15,000.00
3077	7/06/2018 00:00:00	DURAND MISAJEL HELEN PAOLA	15,000.00
3078	7/06/2018 00:00:00	MENDOZA VILLEGAS MAURO CESAR	15,000.00
3079	7/06/2018 00:00:00	CARHUAS ESPEJO MARTIN BAYRON	15,000.00
3080	7/06/2018 00:00:00	EGOAVIL ALMEIDA MARCIA MILUSKA	15,000.00
3081	7/06/2018 00:00:00	CANALES ARANIBAR KAREN OLIVIA	15,000.00
3082	7/06/2018 00:00:00	GUARDIA LLONTOP MILUSHKA FRESIA	15,000.00
3083	7/06/2018 00:00:00	GUERRA RUIZ MONICA	5,000.00
3084	7/06/2018 00:00:00	AGGROX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGGROX SAC	19,500.00
3085	7/06/2018 00:00:00	ZENA SUAREZ ROLANDO JESUS	4,000.00
3086	7/06/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
3087	7/06/2018 00:00:00	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	4,000.00
3088	7/06/2018 00:00:00	ROJAS SOLARI JORGE LUIS	3,500.00
3089	7/06/2018 00:00:00	ESTEBAN BAUTISTA MARTHA RUTH	18,000.00
3090	7/06/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14,000.00
3091	7/06/2018 00:00:00	MORA ASNARAN EDUARDO	22,500.00
3092	7/06/2018 00:00:00	PERICHE SEMINARIO LUIS EDUARDO	16,500.00
3093	7/06/2018 00:00:00	MORY MONDRAGON SHIRLEY ANN	13,000.00
3094	7/06/2018 00:00:00	SAAVEDRA PAREDES ROSA ELIZABETH	10,000.00
3095	7/06/2018 00:00:00	VASQUEZ FACIO CYNTHIA MARIA	9,000.00
3097	7/06/2018 00:00:00	GUIZADO SOTELO LUCIANA NADIR	10,000.00
3099	7/06/2018 00:00:00	AQUIJE CABALLERO MARIO HANSEL	10,000.00
3100	7/06/2018 00:00:00	ARENAS BUSTILLOS HILDA ROSA	14,000.00
3102	7/06/2018 00:00:00	POLO DEL PINO JUAN MANUEL	5,000.00
3103	7/06/2018 00:00:00	SEMIZO MEJIA JUAN JOSE ARTURO	5,000.00
3104	7/06/2018 00:00:00	POSAICO GUILLERMO VICTOR ALFREDO	7,000.00
3105	7/06/2018 00:00:00	JAIME ARAUJO PEDRO LUIS	7,000.00
3106	7/06/2018 00:00:00	ZAPATA CUBA MARTIN ALFREDO JR	6,000.00
3107	7/06/2018 00:00:00	MUÑOZ LLERENA JAIME EDSON	9,000.00
3108	7/06/2018 00:00:00	JULCA ROJAS JULIO ANTONIO	16,000.00
3109	7/06/2018 00:00:00	JUAREZ ROJAS DIANA LIZ JUANA	8,000.00
3110	7/06/2018 00:00:00	PARADO SALAZAR YESENIA LUZ	6,000.00
3111	7/06/2018 00:00:00	PANTOJA TARAZONA ROSA DELIA	6,000.00
3113	7/06/2018 00:00:00	SARAVIA ARMAS JORGE FELICIANO	4,000.00
3114	7/06/2018 00:00:00	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	6,000.00
		CARRERA REYES NORMA FABIOLA	8,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Administración
C. AMAYA

3115	8/06/2018 00:00:00	ARROYO BOLAÑOS IRMA ROCIO	10,000.00
3116	8/06/2018 00:00:00	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	4,500.00
3117	8/06/2018 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	10,000.00
3118	8/06/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	3,000.00
3119	8/06/2018 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	4,500.00
3120	8/06/2018 00:00:00	INVERSIONES LUCIANA SA	22,776.00
3121	8/06/2018 00:00:00	MANTILLA ACOSTA CARLA ELIZABETH	7,500.00
3122	8/06/2018 00:00:00	BERMUDEZ ORTIZ CESAR AUGUSTO	4,400.00
3123	8/06/2018 00:00:00	PEREIRA VASQUEZ MAXIMILIANO ALVANO	24,000.00
3125	8/06/2018 00:00:00	HIDALGO HIDALGO HEIDY MARIA	6,000.00
3128	8/06/2018 00:00:00	VALENCIA PETREVICH GISELLA DIANA	22,000.00
3129	8/06/2018 00:00:00	LADERA CHUQUIN MARIA KETTY	14,000.00
3130	8/06/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	3,500.00
3131	8/06/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	5,000.00
3133	11/06/2018 00:00:00	RIOS CRUZ GIANCARLO FERNANDO	18,000.00
3134	11/06/2018 00:00:00	NAHUI SACCACO ROSA EDITCH	20,000.00
3135	11/06/2018 00:00:00	GUERRA MEDINA LUIS FERNANDO	1,200.00
3136	11/06/2018 00:00:00	PAAN QUISPE CLAUDIA	12,000.00
3137	11/06/2018 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	5,000.00
3138	11/06/2018 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	20,000.00
3139	11/06/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ DIANA SOFIA	6,000.00
3140	11/06/2018 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	7,000.00
3141	12/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,512.78
3142	12/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	421.76
3142	12/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	452.66
3142	12/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	210.88
3142	12/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,714.41
3143	12/06/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,446.82
3144	12/06/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,403.96
3145	12/06/2018 00:00:00	ESTRADA GIL MICHAEL FRANKLIN	9,000.00
3146	12/06/2018 00:00:00	CERNA MEZA LILIANA	9,000.00
3147	12/06/2018 00:00:00	HUERTAS QUEZADA RUBEN ARTURO	11,000.00
3148	12/06/2018 00:00:00	GUZMAN APAZA ANA CINDY	5,000.00
3149	12/06/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	8,000.00
3150	12/06/2018 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	3,500.00
3151	12/06/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	10,000.00
3152	12/06/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	7,000.00
3153	12/06/2018 00:00:00	CARBAJAL FALCON FREDDY CESAR	7,000.00
3154	12/06/2018 00:00:00	PEREYRA DIAZ DENNIS MARWIN	32,000.00
3156	12/06/2018 00:00:00	GERBI ELIAS AGATHA CIZELLY	6,000.00
3157	12/06/2018 00:00:00	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	7,000.00
3158	12/06/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	6,500.00
3159	12/06/2018 00:00:00	ANCHAHUA GUILLEN EDINOV	14,000.00
3160	12/06/2018 00:00:00	RODRIGUEZ REATEGUI RANY FRANCISCO	8,500.00
3161	12/06/2018 00:00:00	HEEDCOM SAC	168,000.00
3162	12/06/2018 00:00:00	PEREZ SOSA ANA IRENE	24,000.00
3163	12/06/2018 00:00:00	CHAFFO PEREA DIANA ELIZABETH	15,000.00
3165	12/06/2018 00:00:00	CUEVA HEROLD VICTOR FEDERICO	14,000.00
3166	12/06/2018 00:00:00	HEEDCOM SAC	49,000.00
3167	12/06/2018 00:00:00	BALBIN INGA DANTE	19,500.00
3168	12/06/2018 00:00:00	LEON CANDELA EDGARDO JAVIER	18,000.00
3169	12/06/2018 00:00:00	SANTOS MAITA RICARDO MARTIN	21,000.00
3170	12/06/2018 00:00:00	FARROÑAY QUESQUEN HELEN LUCILA	10,000.00
3171	12/06/2018 00:00:00	SAAVEDRA GARCIA NOELIA	15,000.00
3172	12/06/2018 00:00:00	LUIZAR SERNA FABRICIO	11,000.00
3173	12/06/2018 00:00:00	ANGLES ARENAS ANDREA	11,000.00
3174	12/06/2018 00:00:00	NUNEZ VELARDE KATIA SHEILA	15,000.00
3175	12/06/2018 00:00:00	RIOS TORIBIO ARASELY FIORELA	16,500.00
3176	12/06/2018 00:00:00	VASQUEZ TAMAY MARIA VANESSA	12,000.00
3177	12/06/2018 00:00:00	QUISPE CUCHAMA VERONICA ANDREA	5,000.00
3178	12/06/2018 00:00:00	SANCHEZ SISNIEGAS MARY LUZ	7,000.00
3179	12/06/2018 00:00:00	EURIBE GARRIDO RODRIGO JESUS RUBEN	4,000.00
3180	12/06/2018 00:00:00	ALVAREZ GUTIERREZ DIEGO ALEXIS	16,500.00
3181	12/06/2018 00:00:00	LUJAN MUÑOZ ALBERTO	6,000.00
3182	12/06/2018 00:00:00	HUAMANHORQQUE BACA HUGO VICENTE	4,000.00
3183	13/06/2018 00:00:00	ENCINAS LLANOS ROMMEL NELSON	3,500.00
3184	13/06/2018 00:00:00	AGGROX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGGROX SAC	18,500.00
3185	13/06/2018 00:00:00	ENVIRONMENT & QUALITY SOLUTIONS SAC	24,950.00
3186	13/06/2018 00:00:00	VILLAJUANA CONSULTORES SAC	33,150.00
3187	13/06/2018 00:00:00	A Y R CONSULTORES S.R.L.	33,158.00
3188	13/06/2018 00:00:00	ARENAS CARLOS JULISSA	640.00
3189	13/06/2018 00:00:00	ARENAS CARLOS JULISSA	640.00
3190	13/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	609.95
3190	13/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	616.56
3190	13/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	369.23
3190	13/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	16,257.36
3191	13/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,892.05
3191	13/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,866.59
3192	13/06/2018 00:00:00	ALAYZA SUEIRO SANTIAGO	7,500.00
3193	13/06/2018 00:00:00	RAMOS RIVAS RUTH ALESSANDRA	1,000.00
3195	13/06/2018 00:00:00	CACERES AGUILAR JIM ROMMEL	12,000.00
3197	14/06/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	15,030.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

3198	14/06/2018 00:00:00	MARTTI NUÑEZ ENRICO GUILLERMO	30,000.00
3199	14/06/2018 00:00:00	ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU	23,000.00
3200	14/06/2018 00:00:00	REALITAT SAC	15,000.00
3201	14/06/2018 00:00:00	PUCCINELLI SANCHEZ FIORELLA SCARLET	24,000.00
3202	14/06/2018 00:00:00	VILLENA CARDICH MARIA VERONICA	10,000.00
3203	14/06/2018 00:00:00	CYE INIBONAFID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21,422.90
3204	14/06/2018 00:00:00	RAYMUNDO CURAY DULCE PRISCILA	12,000.00
3205	14/06/2018 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	4,500.00
3206	14/06/2018 00:00:00	TIPPE ROMERO CARLOS GERARDO	10,000.00
3207	14/06/2018 00:00:00	COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONA	11,392.50
3208	15/06/2018 00:00:00	CATERING & PUNTO S.A.C	9,200.00
3209	18/06/2018 00:00:00	MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	15,657.19
3210	18/06/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A	14,500.00
3212	18/06/2018 00:00:00	CRISOLO BERROSPI BEATRIZ ISAMAR	7,000.00
3213	18/06/2018 00:00:00	TUPAC YUPANQUI ESPINOZA CESAR IVAN	10,000.00
3214	18/06/2018 00:00:00	OLAZABAL NAPURI HECTOR JAVIER	27,000.00
3215	19/06/2018 00:00:00	PEREZ PALMA CAVERO BO EVELYN PATRICIA	5,000.00
3216	19/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	210.98
3216	19/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,704.21
3217	19/06/2018 00:00:00	BASH ASOCIADOS SAC	1,700.00
3218	19/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,667.16
3219	19/06/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	578.58
3220	19/06/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	819.62
3221	19/06/2018 00:00:00	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	28,000.00
3222	19/06/2018 00:00:00	VILORIA ORTIN MARIA EUGENIA DEL CARMEN	8,000.00
3223	19/06/2018 00:00:00	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	21,801.60
3224	19/06/2018 00:00:00	BARRENECHEA SAAVEDRA SERGIO JOSE	13,900.00
3225	19/06/2018 00:00:00	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	6,300.00
3226	19/06/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	576.00
3227	19/06/2018 00:00:00	YACTAYO GIL RICHARD ANDRES	10,000.00
3228	19/06/2018 00:00:00	ARAGON GIL HUGO ERNESTO	10,000.00
3229	19/06/2018 00:00:00	SERVIMAQ DEL PERU S.A.C.	5,900.00
3230	19/06/2018 00:00:00	SALAS VALENCIA KORINA	1,000.00
3232	19/06/2018 00:00:00	CORONADO ARANGURI BERNOLT FYODOR SIMON	16,000.00
3233	19/06/2018 00:00:00	SOTIL CHAVEZ JULISSA	8,663.04
3234	19/06/2018 00:00:00	BALDARRAGO DIAZ GIOVANNA ESTELA	4,000.00
3235	19/06/2018 00:00:00	VILLALBA RAMIREZ JUAN ERICK	12,000.00
3236	20/06/2018 00:00:00	TABOADA ORTIZ EDITH SHIRLY	7,500.00
3237	20/06/2018 00:00:00	ESPINOZA CELIZ MARIA STEFFANIE	2,500.00
3238	20/06/2018 00:00:00	GALLEGOS ZORRILLA FIORELA ROSARIO	4,500.00
3239	20/06/2018 00:00:00	QUIÑONEZ BASTIDAS ROSARIO	5,000.00
3240	20/06/2018 00:00:00	OCOLA GADEA EVELING MARILYN	3,500.00
3241	20/06/2018 00:00:00	VALDEZ ARANA LITO	2,500.00
3242	20/06/2018 00:00:00	AGUIRRE GADEA YANELLY YURI	3,500.00
3243	20/06/2018 00:00:00	AGREDA ZAMUDIO JOHN BENNY	6,000.00
3244	20/06/2018 00:00:00	FREUNDT GARLAND JANICE	3,000.00
3245	20/06/2018 00:00:00	AMAYO BISSO ALEJANDRO JOSE	6,000.00
3246	20/06/2018 00:00:00	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	3,000.00
3247	20/06/2018 00:00:00	ESCUELA SUPERIOR DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SRL	21,300.00
3248	20/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	750.30
3248	20/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	893.97
3249	20/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,325.04
3249	20/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,544.98
3250	20/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	8,884.26
3251	20/06/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	5,361.92
3252	20/06/2018 00:00:00	SOLDEVILLA GALA RUBEN DARIO	2,000.00
3253	20/06/2018 00:00:00	HARO SUAREZ KARINA GENARA	9,000.00
3254	20/06/2018 00:00:00	ORTEGA ALCANTARA ANGELA KARINA	7,000.00
3255	20/06/2018 00:00:00	DEL AGUILA CAUTE LADY DIANA	20,000.00
3256	20/06/2018 00:00:00	BRAÑES MOSCOSO EDMAR ALEXANDER	18,000.00
3257	20/06/2018 00:00:00	VIDALON BUTRON TERESA VICTORIA ELIZABETH	850.00
3258	20/06/2018 00:00:00	DEL CASTILLO GUARDAMINO CARLOS ANTONIO	32,000.00
3259	21/06/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	190,000.00
3260	21/06/2018 00:00:00	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	24,462.03
3261	21/06/2018 00:00:00	CASUSOL ORTEGA LUIS ANTONIO	28,000.00
3262	21/06/2018 00:00:00	OSORIO ZAVALAGA JOHN FUBER	7,600.00
3263	21/06/2018 00:00:00	IBARRA ARREGUI KARLA LUCERO	12,000.00
3264	21/06/2018 00:00:00	RIOS ORBE SIRLEY MARGOT	6,000.00
3265	21/06/2018 00:00:00	PINEDA CAMARGO PABLO ENRIQUE	12,000.00
3266	21/06/2018 00:00:00	MORALES FLORES YOHANA ANGELA	13,500.00
3267	21/06/2018 00:00:00	CAMACHO ARBOLEDA JORGE PAULO	4,000.00
3268	21/06/2018 00:00:00	NAVARRO ALVAREZ JACQUELIN VANESSA	4,000.00
3269	21/06/2018 00:00:00	MENDOZA EGUILUZ DAVID MOISES	4,500.00
3270	21/06/2018 00:00:00	PASTOR AYAMBO KARLA ANDREA	3,500.00
3271	21/06/2018 00:00:00	QUISPE MELGAR MARIO ANGEL DAVID	6,000.00
3272	21/06/2018 00:00:00	LIPA SINCHE ALVARO SANTIAGO	2,500.00
3273	22/06/2018 00:00:00	REQUEJO RAMOS SHIRLEY MEDALY	3,500.00
3274	22/06/2018 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	94,450.00
3275	22/06/2018 00:00:00	POLLACK CELIS MANUEL ALFREDO	33,000.00
3276	22/06/2018 00:00:00	DISEÑOS 5V SAC	4,003.00
3277	22/06/2018 00:00:00	CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO DEL SUR DESCOSUR	12,700.00
3278	22/06/2018 00:00:00	CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO DEL SUR DESCOSUR	12,700.00

3278	22/06/2018 00:00:00	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	28,000.00
3279	22/06/2018 00:00:00	NUÑEZ COSME LIZETH GIOVANNA	18,000.00
3280	22/06/2018 00:00:00	ALARCON HUERTAS WALTER RUDY	27,000.00
3281	22/06/2018 00:00:00	PALACIOS BELLIDO LORENA	10,000.00
3282	22/06/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
3283	22/06/2018 00:00:00	BEJAR GUTIERREZ ROCIO DEL PILAR	13,000.00
3284	22/06/2018 00:00:00	QUINTANILLA GONZALEZ KELY	8,500.00
3285	22/06/2018 00:00:00	HUAYNA CHIRINOS PATRICIA	10,000.00
3286	22/06/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ LUIS ANTONIO	12,500.00
3287	22/06/2018 00:00:00	CORZO ALEGRE DORA YSABEL	16,000.00
3288	22/06/2018 00:00:00	CAVERO PRADO ANDRES OMAR	12,000.00
3289	22/06/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
3290	22/06/2018 00:00:00	ANAYA CAÑAMERO MILAGROS FRANCHESKA	3,800.00
3291	22/06/2018 00:00:00	CASTILLO TALAVERA ROXANA ELVIRA	6,000.00
3292	22/06/2018 00:00:00	AGUILA OCAMPO JESUS	5,000.00
3293	22/06/2018 00:00:00	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	8,000.00
3296	25/06/2018 00:00:00	SANTA MARIA VALDIVIESO JOAQUIN	6,000.00
3297	25/06/2018 00:00:00	UCHIMA FLORES VICTOR	4,500.00
3298	25/06/2018 00:00:00	SIRANI OCHOA MARCO GIOVANNI	7,000.00
3299	25/06/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE LIMA	17,800.00
3300	25/06/2018 00:00:00	EGOAVIL CUADRADO MIRIAM BLANCA	7,750.00
3301	25/06/2018 00:00:00	BACA RODRIGUEZ MARGARITA	1,695.00
3302	25/06/2018 00:00:00	AGGROX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGGROX SAC	18,000.00
3303	25/06/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	1,140.00
3304	25/06/2018 00:00:00	SANTANDER CARDENAS ROBERTO RAUL	10,000.00
3306	25/06/2018 00:00:00	TARRILLO RODRIGUEZ DIANA STEPHANIA	11,000.00
3307	25/06/2018 00:00:00	ANGUES HEREDIA KETTY ELIZABETH	3,500.00
3308	26/06/2018 00:00:00	DEXTRE AGUIRRE LIZZETE MABEL	24,000.00
3309	26/06/2018 00:00:00	CASTILLO GRANDA MARICELA DEL CARMEN	19,000.00
3310	26/06/2018 00:00:00	STAR UP S.A	399.74
3311	26/06/2018 00:00:00	STAR UP S.A	987.97
3312	26/06/2018 00:00:00	CORPORATION KOPER SAC	17,070.00
3313	26/06/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	448.92
3313	26/06/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	476.27
3314	26/06/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A	14,500.00
3315	26/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	723.70
3315	26/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	401.38
3315	26/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,492.22
3316	26/06/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,799.35
3317	26/06/2018 00:00:00	RAMOS TEVES ANA MARIA	880.00
3318	27/06/2018 00:00:00	LIT CONSULTING S.A.C	14,580.00
3320	27/06/2018 00:00:00	VIP EXCLUSIVOS EIRL	3,250.00
3321	27/06/2018 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
3322	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,119.88
3322	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	415.61
3322	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,469.52
3323	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	961.74
3323	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	355.08
3323	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,121.05
3323	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	331.41
3323	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	218.63
3324	27/06/2018 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	9,000.00
3325	27/06/2018 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	3,500.00
3326	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	10,229.92
3327	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	9,557.78
3328	27/06/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	7,084.08
3329	28/06/2018 00:00:00	BULEJE FRANCO NATALY MAGDA	7,000.00
3330	28/06/2018 00:00:00	ALMEIDA HERRERA HELEN CLAUDIA BEATRIZ	5,000.00
3331	28/06/2018 00:00:00	GARRIDO HUAMAN LUIS ABRAHAM	4,000.00
3332	28/06/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SALAZAR SHATZY CRISTAL NATHALIE	9,000.00
3333	28/06/2018 00:00:00	ROSALES HEREDIA OSCAR FRANCISCO	16,000.00
3334	28/06/2018 00:00:00	RODRIGUEZ FLORES FRANCO ANTONIO	7,000.00
3335	28/06/2018 00:00:00	RAFAEL NUÑEZ ALICIA LIDIANA	9,000.00
3336	28/06/2018 00:00:00	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	17,240.00
3337	28/06/2018 00:00:00	RUIZ GUERRA AILEEN FIORELLA	7,500.00
3338	28/06/2018 00:00:00	MARQUEZ DEL RIO SALVADOR RAUL	5,000.00
3339	28/06/2018 00:00:00	HUAMAN HOSTIA RICARDO EDDY	2,500.00
3340	28/06/2018 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	7,000.00
3341	28/06/2018 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	3,000.00
3342	28/06/2018 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	4,000.00
3343	28/06/2018 00:00:00	SANDOVAL DIAZ RONNI AMERICO	6,000.00
3344	28/06/2018 00:00:00	GRANDA ROMERO FABIOLA ALEXANDRA	6,000.00
3345	28/06/2018 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	6,000.00
3346	28/06/2018 00:00:00	SANTILLAN ILLESCA FRANCO FERNANDO	8,000.00
3347	28/06/2018 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	4,000.00
3349	2/07/2018 00:00:00	OSORIO MILLARES DE CESPEDES ELVA LIDIA	10,000.00
3350	2/07/2018 00:00:00	CORPORACION ANALPES PERU S.A.C.	29,999.00
3351	2/07/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	5,650.00
3352	2/07/2018 00:00:00	RETO SILUPU GENARO RUMALDO	6,000.00
3353	2/07/2018 00:00:00	CALDERON ACAPANA DANIEL CESAR	30,000.00
3354	2/07/2018 00:00:00	PEREZ CHAMPAC INES ROXANA	27,000.00
3356	2/07/2018 00:00:00	CORNEJO GUTIERREZ DE DONGO MARIA INES	24,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

3357	2/07/2018 00:00:00	DURAND BARRETO MARIA CONSUELO	16,000.00
3358	2/07/2018 00:00:00	NEW HORIZONS PERU S.A	2,482.00
3359	3/07/2018 00:00:00	SABOR Y DELIRIO S.A.C.	1,490.00
3360	3/07/2018 00:00:00	LACAVERATZ SEQUEIROS CLEIDY	24,000.00
3361	3/07/2018 00:00:00	NUÑEZ RAMIREZ GISSELA KATHERIN	24,000.00
3362	3/07/2018 00:00:00	VILLACORTA CONTRERAS EDUARDO	24,000.00
3363	3/07/2018 00:00:00	MINAYA LIÑAN TANIA IREIDA	21,000.00
3364	3/07/2018 00:00:00	TARRILLO ALIAGA JUAN ANTONIO	27,000.00
3365	3/07/2018 00:00:00	GALINDO SANCHEZ JOY WILLIAMS	10,000.00
3366	3/07/2018 00:00:00	SUAREZ MALDONADO MERYL LISETH	14,000.00
3367	3/07/2018 00:00:00	ALVITES SUAREZ MARIA SOLEDAD	18,000.00
3368	3/07/2018 00:00:00	ESPINOZA SANTIAGO ROSARIA BRIGIDA	10,000.00
3369	3/07/2018 00:00:00	VASQUEZ GAVANCHO JAIR JESUS	10,000.00
3370	3/07/2018 00:00:00	BRACAMONTE CHAVEZ LUIS CHARLLY	8,000.00
3371	3/07/2018 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUPE HAYDEE	8,000.00
3372	3/07/2018 00:00:00	ARROYO CUBAS GERARDO VICTOR RAUL	15,000.00
3373	3/07/2018 00:00:00	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	20,000.00
3374	3/07/2018 00:00:00	HOLGADO ARBIETO CARLOS ENRIQUE	30,000.00
3375	3/07/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	2,400.00
3376	3/07/2018 00:00:00	MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL	24,000.00
3377	3/07/2018 00:00:00	SOTOMAYOR CARDENAS ROSSANA GILDA	14,000.00
3378	3/07/2018 00:00:00	GONZALES RODRIGUEZ KLEISIN ALEJANDRO	14,000.00
3379	3/07/2018 00:00:00	CHAVEZ LINARES ELAYSA GUADALUPE	7,500.00
3380	3/07/2018 00:00:00	VELARDE SALAZAR CLAUDIA PAMELA	7,500.00
3381	3/07/2018 00:00:00	RUIZ CHUQUIVAL HERMAN GOERING	10,500.00
3382	3/07/2018 00:00:00	GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA	21,000.00
3383	3/07/2018 00:00:00	ESTRADA MENDOZA LISSETH JOVANNA	10,000.00
3384	3/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	725.08
3384	3/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	5,988.35
3385	3/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	482.34
3385	3/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,525.33
3386	3/07/2018 00:00:00	RASMUSSEN SANTAGADEA NICOLE	5,000.00
3387	3/07/2018 00:00:00	ANGELES BONELLI FIAMA ISABEL	4,500.00
3388	3/07/2018 00:00:00	TINEO NIEVES ANTHONY KEVIN	6,000.00
3389	3/07/2018 00:00:00	BAUTISTA SANDOVAL MAGDA ROSSANA	8,000.00
3390	3/07/2018 00:00:00	LOAYZA YZAGUIRRE JANET IRENE	13,000.00
3391	3/07/2018 00:00:00	KANASHIRO ARAKAKI JORGE LUIS	6,000.00
3392	3/07/2018 00:00:00	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	3,000.00
3393	3/07/2018 00:00:00	FONSECA SIFUENTES VERONICA	7,500.00
3394	3/07/2018 00:00:00	TABOADA AGUIRRE ZENOBIA DEL SOCORRO	3,000.00
3395	3/07/2018 00:00:00	PARDAVE JIMENEZ DINO RICARDO	10,500.00
3396	3/07/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	423.07
3397	3/07/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,586.22
3398	3/07/2018 00:00:00	REYES HERNANDEZ EULER	3,750.00
3399	3/07/2018 00:00:00	ROJAS SOLARI JORGE LUIS	10,500.00
3400	3/07/2018 00:00:00	FARFAN LOZADA JOSE MARTIN	5,000.00
3401	3/07/2018 00:00:00	BARTRA ZEVALLOS DIEGO ALEJANDRO	4,000.00
3402	3/07/2018 00:00:00	PAREDES VILLARREAL CARLA	7,000.00
3403	3/07/2018 00:00:00	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	5,000.00
3404	3/07/2018 00:00:00	VARGAS TAVERA KARIM EDITH	10,000.00
3405	3/07/2018 00:00:00	SANCHEZ SABOGAL MONICA THALIA	7,000.00
3406	3/07/2018 00:00:00	INOFUENTE DEL CARPIO FIORELLA MILAGROS	7,000.00
3407	4/07/2018 00:00:00	ZAPATA MOSCOSO FHAYSULI GUADALUPE MARIA	24,000.00
3408	4/07/2018 00:00:00	JIMENEZ DAVILA MARIA MERCEDES DEL PILAR	9,000.00
3409	4/07/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ LUIS ENRIQUE	5,000.00
3410	4/07/2018 00:00:00	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	7,000.00
3411	4/07/2018 00:00:00	BANCAYAN NAVARRO CRISTIAN POOL	3,500.00
3412	4/07/2018 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	3,000.00
3413	4/07/2018 00:00:00	CONSULTORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES A & C SAC	24,200.00
3415	4/07/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	5,361.92
3416	4/07/2018 00:00:00	ZOLEZZI RIBBECK LEYLA LILY	12,000.00
3417	4/07/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	4,800.00
3418	4/07/2018 00:00:00	BEDON ROSALES INES ELVIRA	2,500.00
3419	4/07/2018 00:00:00	NUÑEZ OCHARAN GIANNINA	8,000.00
3420	4/07/2018 00:00:00	SALAS DELGADO MILWARD MARCIAL	11,000.00
3421	4/07/2018 00:00:00	CASTILLO ORTIZ TERESA ESMERALDA	3,500.00
3422	4/07/2018 00:00:00	VASQUEZ SILVA CARMEN EDELMIRA	2,500.00
3423	4/07/2018 00:00:00	FIGUEROA HINOSTROZA YAMIRA DENNISSE	3,500.00
3424	4/07/2018 00:00:00	GUTIERREZ HUERTO SANDRA GABRIELA	6,500.00
3425	4/07/2018 00:00:00	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	5,000.00
3426	4/07/2018 00:00:00	ENCINAS LLANOS ROMMEL NELSON	10,500.00
3427	4/07/2018 00:00:00	ROJO LLACTA ANDREA	4,000.00
3428	4/07/2018 00:00:00	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	5,000.00
3429	4/07/2018 00:00:00	ALVARO FLORES MARLON PAULINO	8,000.00
3430	4/07/2018 00:00:00	RIVERA QUINTANA NELLY	9,500.00
3431	4/07/2018 00:00:00	HUILLCA CHOQUE MARIA GIMENA	12,000.00
3432	4/07/2018 00:00:00	TORIBIO TORIBIO DIANA	15,000.00
3433	4/07/2018 00:00:00	PRIETO RIOS ELBA	19,500.00
3434	4/07/2018 00:00:00	JIMENEZ MAYO MARYURI ISABEL	15,000.00
3435	4/07/2018 00:00:00	ARIAS TAFUR PABLO JERSON	2,500.00
	4/07/2018 00:00:00	MOLINA ROCCA ALESSANDRA	10,500.00
	4/07/2018 00:00:00	VEGA TAPULLIMA LILIANA YUBELLY	3,800.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Administración
C. AMAYA

3438	5/07/2018 00:00:00	WORK-MEN SERVICIOS GENERALES S.A.C	1,416.00
3439	5/07/2018 00:00:00	HOTELERA EL BOSQUE SAC	20,074.00
3440	5/07/2018 00:00:00	LAURA SILVA ANTHONY DAVID	20,000.00
3441	5/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	7,521.63
3442	5/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,570.84
3442	5/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,651.65
3443	5/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,009.46
3443	5/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	38.63
3444	5/07/2018 00:00:00	SANITAS PERU S.A. - EPS	5,485.70
3446	5/07/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,452.00
3447	5/07/2018 00:00:00	ROMERO PACORA CESAR AUGUSTO	33,000.00
3448	5/07/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21,810.00
3449	5/07/2018 00:00:00	CHAVARRY JARAMILLO GABRIELA ALEJANDRA	7,000.00
3450	5/07/2018 00:00:00	CORREOS DEL PERU S.A	160,000.00
3451	5/07/2018 00:00:00	GALLO RAMIREZ LUCY ELIZABETH	5,000.00
3452	5/07/2018 00:00:00	ZEÑA SUAREZ ROLANDO JESUS	4,000.00
3453	5/07/2018 00:00:00	ZARATE LARA GISELA PILAR	4,000.00
3454	6/07/2018 00:00:00	MUÑOZ OCHOA MIGUEL ANGEL	24,000.00
3455	6/07/2018 00:00:00	LA TORRE TASSARA MARIELLA ELIZABETH	18,000.00
3456	6/07/2018 00:00:00	ORTEGA GORDILLO REGINA CATERIN	8,000.00
3457	6/07/2018 00:00:00	MUÑOZ SANTIVAÑEZ MILTON CLARK	33,180.00
3458	6/07/2018 00:00:00	TORRES NUÑEZ URSULA MARIA DEL CARMEN	20,000.00
3459	6/07/2018 00:00:00	BULNES SEMINARIO EULALIA MABEL	12,000.00
3460	6/07/2018 00:00:00	HERRERA ROSAS JAVIER ANTONIO	6,000.00
3461	6/07/2018 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	8,000.00
3462	6/07/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	10,000.00
3463	6/07/2018 00:00:00	ALVA OROZCO CARLOS MIGUEL	5,000.00
3464	6/07/2018 00:00:00	JOVANOVICH QUISPE-ALCAZAR ALEXIS GUSTAVO	12,000.00
3465	6/07/2018 00:00:00	LINARES ZENTENO PERCY ALBERTO	10,000.00
3466	6/07/2018 00:00:00	LOPEZ ACOSTA YURI ALEXANDER	14,000.00
3467	6/07/2018 00:00:00	BALDEON HERNANDEZ JOHNNY ALEXANDER	20,000.00
3468	6/07/2018 00:00:00	TIMOTEO HERRERA GIOVANNA	23,000.00
3469	6/07/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	5,000.00
3470	6/07/2018 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	3,500.00
3471	6/07/2018 00:00:00	TEGUISE TURISTICA PERU S.A	11,800.00
3472	6/07/2018 00:00:00	ORTIZ CABRERA ROCIO VERONICA	27,000.00
3473	9/07/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	23,960.00
3474	9/07/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	1,100.00
3475	9/07/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	229,900.00
3476	9/07/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	22,580.00
3477	9/07/2018 00:00:00	GUZMAN APAZA ANA CINDY	5,000.00
3478	9/07/2018 00:00:00	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	4,500.00
3479	9/07/2018 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	4,500.00
3480	9/07/2018 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	10,000.00
3481	9/07/2018 00:00:00	VILLAJUANA PABLO CARLOS ESTEBAN	15,000.00
3482	9/07/2018 00:00:00	GRUPO WANDO S.A.C.	28,000.00
3483	9/07/2018 00:00:00	CASTRO RUIZ YECICA MILAGROS	7,500.00
3484	9/07/2018 00:00:00	CRUZ MUÑOZ MARIA LILI	7,500.00
3485	9/07/2018 00:00:00	VENTOCILLA RIMAC GIOVANNA LAURA	9,000.00
3486	9/07/2018 00:00:00	HINOSTROZA SANCHEZ JOSE ALFREDO	13,500.00
3487	9/07/2018 00:00:00	MONTES FELIX GUILLERMO	9,000.00
3488	9/07/2018 00:00:00	FIGUEROA REYNA JUAN HUMBERTO	15,000.00
3489	9/07/2018 00:00:00	CHAVEZ BALDEON ALEXANDER JUNIOR	12,000.00
3490	9/07/2018 00:00:00	BIMINCHUMO SAGASTEGUI MELISSA ELIZABETH	9,000.00
3491	9/07/2018 00:00:00	VARILLAS FIGUEROA DANY DANIEL	18,000.00
3492	9/07/2018 00:00:00	MOTOZONO VILLARREAL ANTHONY MANUEL	12,000.00
3493	9/07/2018 00:00:00	ESQUERRE HUALLPA CECILIA VERONICA	15,000.00
3494	9/07/2018 00:00:00	TUESTA SANCHEZ CRISTHIAN AARON	9,000.00
3495	9/07/2018 00:00:00	AMADO AMES GUSTAVO MARTIN	18,000.00
3496	9/07/2018 00:00:00	RIVERA PARIONA LUIS ANGEL	12,000.00
3497	9/07/2018 00:00:00	BAZAN PENADILLO FRANCK STIVENS	7,500.00
3498	9/07/2018 00:00:00	GUILLEN PACHECO RAMIRO GERARDO	9,000.00
3499	9/07/2018 00:00:00	PARIONA CASTRO RICARDO ALBERTO	7,500.00
3500	9/07/2018 00:00:00	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	6,490.00
3501	9/07/2018 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	9,000.00
3502	9/07/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	3,500.00
3503	9/07/2018 00:00:00	CARBAJAL FALCON FREDDY CESAR	7,000.00
3504	9/07/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	7,000.00
3505	9/07/2018 00:00:00	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	10,000.00
3506	9/07/2018 00:00:00	CUEVA HEROLD VICTOR FEDERICO	14,000.00
3507	9/07/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
3508	9/07/2018 00:00:00	NAVARRO MONTOYA MONICA PATRICIA	4,000.00
3509	9/07/2018 00:00:00	QUIROZ BASAURI SIGIFREDO SEGUNDO	6,800.00
3511	9/07/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
3512	9/07/2018 00:00:00	ELEGANCIA Y SABOR S.A.C.	1,816.00
3513	10/07/2018 00:00:00	ARROYO BOLAÑOS IRMA ROCIO	10,000.00
3514	10/07/2018 00:00:00	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	4,000.00
3515	10/07/2018 00:00:00	HERRERA VITE DAVID FRANCHESCO	3,000.00
3516	10/07/2018 00:00:00	CONSULTORES ARRIOLA Y ASOCIADOS S.A.C.	28,000.00
3517	10/07/2018 00:00:00	ORBEGOZO LOPEZ TERESA EMPERATRIZ	9,000.00
3518	10/07/2018 00:00:00	GUARDIA RISCO JACKELINE ROCIO	9,000.00
3519	10/07/2018 00:00:00	POIRE AZABACHE RENATO ALONSO	25,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
OFICINA de ADMINISTRACIÓN
C. AMAYA

3520	10/07/2018 00:00:00	PAUCAR COLCA JOEL MAX	6,000.00
3521	10/07/2018 00:00:00	LA ROSA PAREDES LIZARDO MARCELO	14,000.00
3522	10/07/2018 00:00:00	ANAYA HUIDOBRO JESICA CECILIA	10,000.00
3523	10/07/2018 00:00:00	GARCIA CRUZ EDUARDO ALONSO	8,000.00
3524	10/07/2018 00:00:00	TAIPE BALLENA ABRAHAM	18,000.00
3525	10/07/2018 00:00:00	ANAYA HUIDOBRO JESICA CECILIA	5,000.00
3526	10/07/2018 00:00:00	RIOS GUEVARA MARUSKA ESLI	10,500.00
3527	10/07/2018 00:00:00	FALCON MEDINA MIRNA PAOLA	22,000.00
3528	10/07/2018 00:00:00	D' VALENCIA EVENTOS Y DECORACIONES E.I.R.L	880.00
3529	10/07/2018 00:00:00	ZEVALLOS MATOS ROCIO STEPHANIE	8,000.00
3530	10/07/2018 00:00:00	PRADO ESCAJADILLO HUGO GUILLERMO	10,000.00
3531	11/07/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	2,026.00
3532	11/07/2018 00:00:00	GARCIA FRIAS DEYSY EMERITA	9,200.00
3533	11/07/2018 00:00:00	GARCIA FRIAS DEYSY EMERITA	9,200.00
3534	11/07/2018 00:00:00	QUIROZ JIMENO LUISA DONATILA	6,400.00
3535	11/07/2018 00:00:00	QUIROZ JIMENO LUISA DONATILA	6,400.00
3536	11/07/2018 00:00:00	TAIPE OYOLO CAROLINA MARILU	13,500.00
3537	11/07/2018 00:00:00	ALZAMORA CHAMORRO CRISTINA YNES	18,000.00
3538	11/07/2018 00:00:00	DIAZ VIA DE LOZANO NELLY TEALONICA	7,700.00
3539	11/07/2018 00:00:00	ESPINOZA RUIZ RODOLFO ALEJANDRO	13,500.00
3540	11/07/2018 00:00:00	ANDIA NUÑEZ DEL PRADO CARMEN MERCEDES	15,000.00
3541	11/07/2018 00:00:00	JARA CALDERON CARLOS EDGARDO	18,000.00
3542	11/07/2018 00:00:00	SALDIVAR ROMERO AMERICO PABLO	7,500.00
3543	11/07/2018 00:00:00	VEGA BAZAN SANDOVAL LUIS EDUARDO	8,000.00
3544	11/07/2018 00:00:00	CARRASCO PALOMINO JHORLIVE ROCIO	15,000.00
3545	11/07/2018 00:00:00	VICUÑA CCENCHO CLAUDIA MARIBEL	18,000.00
3546	11/07/2018 00:00:00	AMAYA SUAREZ ROCIO DEL PILAR	13,500.00
3547	11/07/2018 00:00:00	DEL AGUILA VALDIVIEZO ROSA MATILDE	7,500.00
3548	11/07/2018 00:00:00	SARMIENTO TORRES ALICIA ELSY	9,000.00
3549	11/07/2018 00:00:00	MARQUEZ ANGULO CARLOANDRE	7,500.00
3550	11/07/2018 00:00:00	CORDOVA DE OLAZABAL RAUL ANTONIO	7,500.00
3551	11/07/2018 00:00:00	GONZALES TOCAS MIGUEL ANGEL	7,500.00
3552	11/07/2018 00:00:00	MENDOZA SOLORZANO MIRYAM CECILIA	15,000.00
3553	11/07/2018 00:00:00	ZAPATA EGOAVIL PIERO ALESSANDRO	7,500.00
3554	11/07/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	15,700.00
3555	11/07/2018 00:00:00	ARRIVASPLATA BELTRAN VILCHEZ VANESSA	15,000.00
3556	11/07/2018 00:00:00	CUBAS LUJAN SERGIO ARTURO	7,500.00
3557	11/07/2018 00:00:00	RUIZ SERNA JAMES VICENTE ERASMO	7,500.00
3558	11/07/2018 00:00:00	RUIZ AYALA SHEYLA NATHALY	15,000.00
3559	11/07/2018 00:00:00	ZAVALETA MARTINEZ ALEXANDER DAVID	7,500.00
3560	11/07/2018 00:00:00	FLORES AGUILAR MIGUEL ANGEL JUNIOR	15,000.00
3561	11/07/2018 00:00:00	INTERLINKS CONSULTING GROUP SAC	32,000.00
3562	11/07/2018 00:00:00	D' VALENCIA EVENTOS Y DECORACIONES E.I.R.L	880.00
3563	11/07/2018 00:00:00	TIPPE ROMERO CARLOS GERARDO	20,000.00
3564	11/07/2018 00:00:00	RIVERA RUA CARLOS	20,000.00
3565	11/07/2018 00:00:00	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	4,000.00
3566	11/07/2018 00:00:00	URRUTIA LOZADA IVONNE JACKELINE	4,750.00
3567	11/07/2018 00:00:00	YARMAS MOSQUERA NILTON EDUARDO	13,500.00
3568	11/07/2018 00:00:00	LOAYZA QUIPUZCO JOSE FRANCO PAOLO	9,000.00
3569	11/07/2018 00:00:00	MONTES CASTRO DIEGO ARMANDO	9,000.00
3570	11/07/2018 00:00:00	RODRIGUEZ CASTILLO ROSA ALICIA	9,000.00
3571	11/07/2018 00:00:00	SIFUENTES CARBAJAL JEFFERSON ANTONIO	9,000.00
3572	11/07/2018 00:00:00	ROSELL QUEVEDO KARLA	9,000.00
3573	11/07/2018 00:00:00	GUTIERREZ MONTALVA MELODY KATE	12,000.00
3574	11/07/2018 00:00:00	VASQUEZ DAVILA ARIZHA MASSIEL	12,000.00
3576	11/07/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	8,000.00
3579	11/07/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A	17,000.00
3580	11/07/2018 00:00:00	VILLAVICENCIO USMO JULIO ANDRES	12,000.00
3581	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	676.70
3581	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	433.39
3581	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	829.60
3581	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	719.26
3581	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	747.36
3581	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	439.90
3582	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	10,708.16
3583	12/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,637.32
3584	12/07/2018 00:00:00	SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	74,000.00
3587	12/07/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	8,000.00
3588	12/07/2018 00:00:00	MEDINA BECERRA FREDDY SANTIAGO	5,000.00
3590	12/07/2018 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	3,120.00
3591	12/07/2018 00:00:00	RODRIGUEZ REATEGUI RANY FRANCISCO	17,000.00
3592	12/07/2018 00:00:00	AEL SERVICIOS GENERALES EIRL	480.00
3593	12/07/2018 00:00:00	TELLO ZUNIGA CINTHYA KATHERINE	32,000.00
3594	12/07/2018 00:00:00	FLOREZ MENDOZA MONICA PATRICIA	3,600.00
3595	12/07/2018 00:00:00	QUINTEROS CHAMORRO WALTER EDUARDO	32,650.00
3596	12/07/2018 00:00:00	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	25,000.00
3597	12/07/2018 00:00:00	ROLANDO VERGARA ANA CECILIA	18,000.00
3598	13/07/2018 00:00:00	ESTUPIÑAN GOMEZ VIRGINIA ELENA	5,000.00
3599	13/07/2018 00:00:00	DP COMUNICACIONES S.A.C.	25,000.00
3600	13/07/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	31,900.00
3601	13/07/2018 00:00:00	MINISTERIO DE CULTURA	7,500.00
3602	13/07/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	824.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

3603	13/07/2018 00:00:00	EL CATERING DE SOFIA SAC	1,000.00
3604	16/07/2018 00:00:00	GARCIA URRUTIA CORDOVA JULIO CESAR	5,500.00
3605	16/07/2018 00:00:00	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	6,000.00
3607	16/07/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	3,000.00
3608	16/07/2018 00:00:00	UGAZ OLIVARI LUIGINO FRANCO	8,500.00
3609	16/07/2018 00:00:00	DO NASCIMENTO BERROSPI MARIA DE FATIMA	9,000.00
3610	16/07/2018 00:00:00	SEMINARIO ESPINOZA JUAN CARLOS	5,000.00
3611	16/07/2018 00:00:00	ESIATEC VENTAS Y SERVICIOS SAC	30,500.00
3612	16/07/2018 00:00:00	PAREDES PEREZ WASHINGTON JUNIOR	12,000.00
3613	16/07/2018 00:00:00	TRIGOSO GUTIERREZ ROLY	12,000.00
3614	16/07/2018 00:00:00	NEW HORIZONS PERU S.A	2,052.50
3615	16/07/2018 00:00:00	MORA ROJAS HAROLD JUNIOR	7,500.00
3616	16/07/2018 00:00:00	MORALES GARCIA EFRAIN SAMUEL	12,000.00
3617	16/07/2018 00:00:00	CABALLERO GONZALES JEAN CHRISTOPHER	12,000.00
3618	16/07/2018 00:00:00	MARTINEZ DE LA CRUZ LUIS FERNANDO	32,638.00
3619	16/07/2018 00:00:00	TELLO MACEDO JONATHAN ISAAC	12,000.00
3620	16/07/2018 00:00:00	GUERRA GUEVARA JOHN NEPER	12,000.00
3621	16/07/2018 00:00:00	CIEN PIES PRODUCCIONES SAC	20,900.00
3621	16/07/2018 00:00:00	CIEN PIES PRODUCCIONES SAC	11,690.00
3622	16/07/2018 00:00:00	REYNEL DAVILA ROMMEL ADRIEL	12,000.00
3623	16/07/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SARMIENTO LOURDES MILUSKA	8,000.00
3624	16/07/2018 00:00:00	BARRUETO SANCHEZ HAROLD VLADIMIR	12,000.00
3625	16/07/2018 00:00:00	ALCANTARA VARGAS JAMES ANDERSON	12,000.00
3626	16/07/2018 00:00:00	ARISMENDI CUEVA JORDAN JOSUE DOMINGO	12,000.00
3627	16/07/2018 00:00:00	CADILLO IBARRA ZENAIDA GLORIA	12,000.00
3628	16/07/2018 00:00:00	BAZALAR DIAZ JACQUELINE MARIELA	12,000.00
3629	16/07/2018 00:00:00	DIAZ ASMAT PEDRO MIGUEL	13,000.00
3630	16/07/2018 00:00:00	UCHPA MAYORGA FELIX ANGEL	12,000.00
3631	16/07/2018 00:00:00	GARCIA RIVERA CLAUDIA YRAMA	12,000.00
3632	16/07/2018 00:00:00	GUZMAN CACERES ROSA ANDREA	13,500.00
3634	16/07/2018 00:00:00	ALVA ALCANTARA ALICIA ESTHER	12,000.00
3635	16/07/2018 00:00:00	MORILLO MARCHENA RICHARD WILLIAM	7,500.00
3636	16/07/2018 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	24,000.00
3637	16/07/2018 00:00:00	PINEDO SAONA KATHIA IRIS	8,000.00
3638	16/07/2018 00:00:00	CHIPANA ALVAREZ JHAN CARLOS	13,500.00
3639	16/07/2018 00:00:00	VILELA ZAPATA MANUEL ANTONIO	12,000.00
3640	16/07/2018 00:00:00	OLANO UNETO ROSA MARIA	6,000.00
3641	16/07/2018 00:00:00	SERNAQUE BAYONA SHEILA VANESSA	7,500.00
3643	16/07/2018 00:00:00	RAVELLO VALVERDE HECTOR YURI RAFAEL	13,500.00
3644	16/07/2018 00:00:00	RAMIREZ ZEGARRA JOE FIDEL	7,500.00
3645	16/07/2018 00:00:00	MAURICIO FLORES LIZ RAQUEL	6,000.00
3646	16/07/2018 00:00:00	PINEDO BOCANEGRA ANA CECILIA	12,000.00
3647	16/07/2018 00:00:00	GUEVARA COLLAZOS LUIS JHONATAN	13,500.00
3648	16/07/2018 00:00:00	GUEVARA YANAC VICTOR ALEXANDER	6,000.00
3649	16/07/2018 00:00:00	FUENTES JARA SANDRA LISSETTE	7,500.00
3650	16/07/2018 00:00:00	SABA PEREDO DIANA KARINA	12,000.00
3651	16/07/2018 00:00:00	JURADO CONCE EDWIN	13,500.00
3652	16/07/2018 00:00:00	CARHUAS CORDOVA ALEXANDER WILIAN	7,500.00
3653	16/07/2018 00:00:00	CUEVA DELGADO ENRIQUE ALBERTO	12,000.00
3654	16/07/2018 00:00:00	RODRIGUEZ AGUILAR ANA MARIA	12,000.00
3655	16/07/2018 00:00:00	MUNAYA TUPAC PABLO ELADIO	13,500.00
3656	16/07/2018 00:00:00	VEGA PINEDO SAIDA VANESSA	7,500.00
3657	16/07/2018 00:00:00	DEL CARPIO FLORES RAUL MANUEL	13,500.00
3658	16/07/2018 00:00:00	DELGADO ZUNIGA STEVE ALEXANDER	7,500.00
3659	16/07/2018 00:00:00	VARGAS POLO NELSON LUIS	12,000.00
3660	16/07/2018 00:00:00	VILLAFANA SALINAS ELIANA MARILU	13,500.00
3661	16/07/2018 00:00:00	BAILON PAUCAR DINA ALINA	12,000.00
3662	16/07/2018 00:00:00	VILLALBA RAMIREZ JUAN ERICK	24,000.00
3663	16/07/2018 00:00:00	CATERING MAFER S.A.C.	798.00
3664	16/07/2018 00:00:00	MARQUEZ ZARATE YESSENIA MILAGROS	15,250.00
3665	16/07/2018 00:00:00	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	27,000.00
3666	16/07/2018 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	4,500.00
3667	17/07/2018 00:00:00	RAMOS RIVAS RUTH ALESSANDRA	9,600.00
3668	17/07/2018 00:00:00	SEGURA DE LA PEÑA RUBEN EDGAR	30,000.00
3669	17/07/2018 00:00:00	STAR UP S.A	506.46
3670	17/07/2018 00:00:00	CORONADO CUADROS NATALIA	10,500.00
3671	17/07/2018 00:00:00	ISMIÑO VALVERDE MARIA FE YUNI	10,500.00
3672	17/07/2018 00:00:00	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	13,500.00
3673	17/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	402.62
3673	17/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,356.73
3674	17/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,932.86
3675	17/07/2018 00:00:00	MONDALGO GAMBOA JORGE GERARDO	12,000.00
3676	17/07/2018 00:00:00	B & B MAX CONSTRUCTORES SAC	14,700.00
3677	17/07/2018 00:00:00	AGUILAR ESPINOZA EMILY SARA	13,500.00
3678	17/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	427.67
3679	17/07/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,687.19
3680	17/07/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	354.71
3680	17/07/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,062.32
3681	17/07/2018 00:00:00	NEWREST PERU S.A.C.	8,000.00
3682	17/07/2018 00:00:00	SALCEDO BUITRON SIRENA DIASHENCA	12,000.00
3683	17/07/2018 00:00:00	L Y Z INVESTMENT S.A.C.	1,404.00
3684	17/07/2018 00:00:00	ALQUISA ESTRUCTURAS S.A.C.	2,400.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

3685	17/07/2018 00:00:00	TRINIDAD GONZALO SOFIA	18,000.00
3686	17/07/2018 00:00:00	ORE NAVARRO ADOLFO	13,500.00
3687	17/07/2018 00:00:00	VAINILLA PRODUCCIONES S.A.C.	2,200.00
3689	18/07/2018 00:00:00	CASTRO CABELLO CARLA GABRIELA YESSENIA	8,000.00
3690	18/07/2018 00:00:00	YAÑEZ SANCHEZ PEDRO MARTIN	6,500.00
3691	18/07/2018 00:00:00	LOPEZ CERNA LILY FIORELLA	7,000.00
3692	18/07/2018 00:00:00	CHIGNE BAUTISTA CELINA BRISEIDA	8,000.00
3693	18/07/2018 00:00:00	GUERRA RUIZ MONICA	5,000.00
3694	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	15,737.90
3695	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,562.47
3696	18/07/2018 00:00:00	SOTO NOE MARITA SILVIA	2,830.00
3697	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	997.74
3697	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,237.21
3697	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	498.10
3697	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,808.00
3697	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	565.13
3697	18/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	814.86
3698	18/07/2018 00:00:00	CARPIO VALDES RICARDO	3,500.00
3700	18/07/2018 00:00:00	FONSECA VERA PORTOCARRERO JUAN JOSE	15,000.00
3701	18/07/2018 00:00:00	TIPISMANA MARREROS JUAN CARLOS	12,000.00
3702	18/07/2018 00:00:00	VILLENA CARDICH MARIA VERONICA	15,000.00
3703	18/07/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	9,750.00
3704	19/07/2018 00:00:00	PAREDES ALPONTE ANGELA MARIA	12,000.00
3705	19/07/2018 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	10,000.00
3706	19/07/2018 00:00:00	CATERING MAFER S.A.C.	3,498.00
3707	19/07/2018 00:00:00	NOVAFOLK PERU	4,900.00
3708	19/07/2018 00:00:00	TAMAYO TANTA PEDRO ESTEBAN	10,000.00
3709	19/07/2018 00:00:00	VILA VIZCARRA BETZABE CANDY	8,000.00
3711	19/07/2018 00:00:00	SERVICIOS TURISTICOS ANGELES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,200.00
3712	19/07/2018 00:00:00	CABRERA GOMEZ ROCIO ASUNCIÓN	6,500.00
3713	19/07/2018 00:00:00	HUAMAN BRAVO JHAZMIN LISSET	5,000.00
3714	19/07/2018 00:00:00	LYNCH CHINGA MARICELA ESTHER	8,000.00
3715	19/07/2018 00:00:00	SOLIS SUSANIBAR LUZ MILAGROS	5,000.00
3716	19/07/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	510.00
3717	19/07/2018 00:00:00	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES SAC	1,900.00
3718	19/07/2018 00:00:00	INNOVACION TECNOLOGICA Y SERVICIOS S.A.C.	2,159.40
3719	19/07/2018 00:00:00	QUISPE NARRIA DORIS MAGALY	700.00
3720	19/07/2018 00:00:00	PINEDO LOPEZ MAYRA LEDITH	11,000.00
3721	19/07/2018 00:00:00	ANGUES HEREDIA KETTY ELIZABETH	3,500.00
3722	19/07/2018 00:00:00	BENAVIDES MONTERO ANDRES	7,000.00
3723	20/07/2018 00:00:00	BECERRA CASTRO RUBY JACQUELINE	6,000.00
3724	20/07/2018 00:00:00	MORENO RAMOS KATHERINE MELISSA	6,000.00
3725	20/07/2018 00:00:00	ORDOÑEZ ORDOÑEZ KATHERINE	850.00
3726	20/07/2018 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	27,500.00
3727	20/07/2018 00:00:00	MENDOZA SALAZAR FARHI ALEXEI	15,600.00
3728	20/07/2018 00:00:00	LLAMAS FERNANDEZ MAYRA YSABEL	20,000.00
3729	20/07/2018 00:00:00	LOPEZ VALERIANI ROSARIO LEONOR	20,000.00
3730	20/07/2018 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	22,000.00
3731	20/07/2018 00:00:00	A 1 MODELOS S.R.L.	12,186.47
3732	20/07/2018 00:00:00	VELASQUEZ COSTA JOSE ANTONIO	32,000.00
3733	20/07/2018 00:00:00	RAMOS VIZCARRA JAMES JORDY	11,000.00
3734	20/07/2018 00:00:00	DEZA GUZMAN MARCOS LESTER	10,000.00
3735	20/07/2018 00:00:00	CHIGUALA VERGARAY ROLANND GILBERTH´S	10,500.00
3736	20/07/2018 00:00:00	MAURICIO ROJAS CYNTHIA MARIELA	13,500.00
3737	20/07/2018 00:00:00	MENENDEZ PONCE EVELYN NINOSKA	13,500.00
3738	20/07/2018 00:00:00	PORTOCARRERO HUAMAN JANETH	6,000.00
3739	23/07/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SANCHEZ LENYKA MARIANELA	18,000.00
3741	23/07/2018 00:00:00	TOLDOS Y EVENTOS CASTILLO S.A.C.	10,620.00
3742	23/07/2018 00:00:00	CATERING MAFER S.A.C.	1,235.00
3743	23/07/2018 00:00:00	R & V DESIGN CONSULTING EIRL	7,000.00
3744	23/07/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	550.00
3745	23/07/2018 00:00:00	KOMPITE GROUP SAC	32,000.00
3746	23/07/2018 00:00:00	LOPEZ TINOCO ALDO FABRICIO	15,000.00
3747	23/07/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	797.50
3748	23/07/2018 00:00:00	GENESIS VARGAS PRODUCCIONES Y EVENTOS E.I.R.L.	5,825.00
3749	23/07/2018 00:00:00	SANCHEZ GUTIERREZ CARLOS ALFREDO	32,000.00
3750	23/07/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	4,135.45
3751	23/07/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	3,100.00
3752	23/07/2018 00:00:00	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	52,404.50
3753	24/07/2018 00:00:00	SANTA MARIA VALDIVIESO JOAQUIN	6,000.00
3754	24/07/2018 00:00:00	AGREDA ZAMUDIO JOHN BENNY	6,000.00
3755	24/07/2018 00:00:00	STAR UP S.A	1,923.33
3756	24/07/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	385.32
3757	24/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	727.69
3757	24/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	484.16
3757	24/07/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	397.25
3758	24/07/2018 00:00:00	RILLO S.A.C.	629,126.46
3759	24/07/2018 00:00:00	IMAGEN CORPORATIVA GRAFIMAR S.A.C	1,650.00
3760	24/07/2018 00:00:00	MAR PUBLICIDAD SAC	800.00
3762	24/07/2018 00:00:00	CDJ ASESORES E.I.R.L.	27,200.00
3763	24/07/2018 00:00:00	CAMACHO ARBOLEDA JORGE PAULO	4,000.00
3764	24/07/2018 00:00:00	PASTOR AYAMBO KARLA ANDREA	3,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

3765	24/07/2018 00:00:00	AGUIRRE GADEA YANELLY YURI	3,500.00
3766	24/07/2018 00:00:00	UCHIMA FLORES VICTOR	4,500.00
3767	24/07/2018 00:00:00	GALVEZ CARRASCO WILFREDO ARMANDO	32,000.00
3768	24/07/2018 00:00:00	FREUNDT GARLAND JANICE	3,000.00
3769	24/07/2018 00:00:00	GARRIDO HUAMAN LUIS ABRAHAM	4,000.00
3770	24/07/2018 00:00:00	VALDEZ ARANA LITO	2,500.00
3771	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,792.33
3772	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,321.00
3772	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,622.60
3772	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	677.77
3772	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,370.36
3772	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	722.94
3773	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,525.24
3773	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	921.11
3773	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	842.57
3773	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,734.62
3773	24/07/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,112.63
3774	24/07/2018 00:00:00	PAREJA UGARTE RINA MERCEDES	24,000.00
3775	24/07/2018 00:00:00	OCOLA GADEA EVELING MARILYN	3,500.00
3776	24/07/2018 00:00:00	MENDOZA EGUILUZ DAVID MOISES	4,500.00
3777	24/07/2018 00:00:00	QUIÑONEZ BASTIDAS ROSARIO	5,000.00
3778	25/07/2018 00:00:00	ESPINO VILLAR LINA	5,000.00
3779	25/07/2018 00:00:00	PECHE DAMIAN PEDRO ALEXANDER	7,500.00
3780	25/07/2018 00:00:00	JUSTINIANO MUÑOZ TERESA DIGNA	27,000.00
3781	25/07/2018 00:00:00	QUISPE PADILLA ROGEL ISRAEL	700.00
3782	25/07/2018 00:00:00	MANRIQUE ESPIRITU CLAUDIO ATICO	4,000.00
3783	25/07/2018 00:00:00	NAVARRO ALVAREZ JACQUELIN VANESSA	4,000.00
3784	25/07/2018 00:00:00	YOMONA MANCO SAYURI	7,500.00
3785	26/07/2018 00:00:00	KANF CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - KANF CONSULTORES E.I.R.L.	32,000.00
3786	26/07/2018 00:00:00	CORPORACION INNEXA PERU SAC	29,500.00
3787	26/07/2018 00:00:00	JUSTO CAMARA SANDRA	29,200.00
3788	26/07/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ LUIS ANTONIO	12,500.00
3789	26/07/2018 00:00:00	VAIVEN STUDIO S.A.C.	30,000.00
3790	26/07/2018 00:00:00	DURAN MELENDEZ SUSAN ANDREA	10,000.00
3791	26/07/2018 00:00:00	SIRANI OCHOA MARCO GIOVANNI	7,000.00
3792	26/07/2018 00:00:00	AMAYO BISSO ALEJANDRO JOSE	6,000.00
3793	26/07/2018 00:00:00	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	3,000.00
3794	26/07/2018 00:00:00	QUINTANILLA GONZALEZ KELY	8,500.00
3795	26/07/2018 00:00:00	ROJAS MORALES JOEL	10,500.00
3796	26/07/2018 00:00:00	BRIONES TORRES MARCO ANTONIO	10,500.00
3797	30/07/2018 00:00:00	ANAYA CAÑAMERO MILAGROS FRANCHESKA	3,800.00
3798	30/07/2018 00:00:00	ROMAN ASENCIOS CARLA RUTH	16,000.00
3799	30/07/2018 00:00:00	GALLEGOS ALEJOS PERCY	14,000.00
3800	30/07/2018 00:00:00	PEZO SILVANO CARLA NAOMI	14,000.00
3801	30/07/2018 00:00:00	POSTIGO FERNANDEZ MERCEDES MARIA	24,000.00
3802	30/07/2018 00:00:00	ORDOÑEZ ORDOÑEZ KATHERINE	1,990.00
3803	30/07/2018 00:00:00	ALEJOS TRUJILLO DE ALFARO HERLINDA BLANCA	6,000.00
3804	30/07/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	5,137.06
3805	30/07/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	4,576.00
3806	30/07/2018 00:00:00	HIDALGO LOSTAUNAU ROBERTO IVAN	10,000.00
3810	31/07/2018 00:00:00	DUEÑAS DE LA CRUZ VICTOR HUGO	21,000.00
3811	31/07/2018 00:00:00	CHAVEZ MEDINA JESUS GERARDO	2,980.00
3812	31/07/2018 00:00:00	DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD A & M S.A.C.-DECO A & M S.A.C.	28,500.00
3813	31/07/2018 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	3,500.00
3814	31/07/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	5,000.00
3815	31/07/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	10,000.00
3816	31/07/2018 00:00:00	SANCHEZ MACHUCA DE CASTILLO SARITA	950.00
3817	31/07/2018 00:00:00	SANZ GALLEGOS LUCIA IDALIA	5,000.00
3818	31/07/2018 00:00:00	CHOMBO DELGADO NELIDA ISABEL	7,500.00
3819	31/07/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	551.39
3820	31/07/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	735.19
3821	31/07/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	620.00
3822	31/07/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	620.00
3823	31/07/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	2,943.20
3824	31/07/2018 00:00:00	PONCE CARRASCO SUSANA JANET	10,500.00
3825	31/07/2018 00:00:00	YANCE QUISPE MOISES FRANCISCO	8,000.00
3826	31/07/2018 00:00:00	NAVARRO MONTOYA MONICA PATRICIA	4,000.00
3827	31/07/2018 00:00:00	ROJO LLACTA ANDREA	4,000.00
3828	31/07/2018 00:00:00	JUSCAMAITA ARANGUENA MARIA ELENA	24,000.00
3830	1/08/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,510.68
3831	1/08/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	2,104.71
3832	1/08/2018 00:00:00	ALZOLA LUNA CESAR AUGUSTO	13,000.00
3833	1/08/2018 00:00:00	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	30,680.00
3834	1/08/2018 00:00:00	JULCA GUEVARA ELSA	21,000.00
3835	1/08/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	2,104.71
3836	1/08/2018 00:00:00	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	17,100.00
3837	1/08/2018 00:00:00	MELENDEZ ALEJANDRIA MILIAN	7,000.00
3838	1/08/2018 00:00:00	EFECTIVIDAD Y TECNICAS DE INGENIERIA SAC	7,526.70
3839	1/08/2018 00:00:00	YAMAMOTO MIYASHIMA MARY CARMEN	25,500.00
3840	1/08/2018 00:00:00	GARCIA LOPEZ MARIA GABRIELA	27,350.00
3841	1/08/2018 00:00:00	CAMARENA MANYARI EDITH CARMEN	12,000.00
3842	1/08/2018 00:00:00	ZAMORA REATEGUI JOSE IGNACIO	14,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Administración
C. AMAYA

3843	1/08/2018 00:00:00	SOTO NOE MARITA SILVIA	9,300.00
3844	1/08/2018 00:00:00	SILVA GUANILO LORENA CONSUELO	10,000.00
3845	1/08/2018 00:00:00	CRUZ GARAY ZOILA GIULIANA	7,000.00
3846	1/08/2018 00:00:00	ESPINOZA DAVID SHEILLAH IRIS	14,000.00
3847	1/08/2018 00:00:00	CARHUACACHIN CARMONA JORGE LUIS	6,000.00
3848	1/08/2018 00:00:00	ZAPATA LEONARDO SUSAN BRITT	6,000.00
3849	1/08/2018 00:00:00	CHAMOCHUMBI COTRINA EDUARDO SEBASTIAN	6,000.00
3850	2/08/2018 00:00:00	HURTADO CENTENO DANIELA ROCIO	14,000.00
3851	2/08/2018 00:00:00	ANCHAYHUA ARESTEGUI SUSAN	14,000.00
3852	2/08/2018 00:00:00	QUISPE CCAMA COPERTINO	14,000.00
3853	2/08/2018 00:00:00	RAMOS FERNANDEZ ELIZABETH PRISCILA	11,000.00
3854	2/08/2018 00:00:00	DELGADO SANTAMARINA IRMA ROCIO	12,000.00
3855	2/08/2018 00:00:00	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	10,000.00
3856	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	14,722.75
3857	2/08/2018 00:00:00	ROMERO GAMBINI ELISEO JESUS	7,000.00
3858	2/08/2018 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	8,000.00
3859	2/08/2018 00:00:00	BARTRA ZEVALLOS DIEGO ALEJANDRO	4,000.00
3860	2/08/2018 00:00:00	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	8,000.00
3861	2/08/2018 00:00:00	PEREZ PALMA CAVERO BO EVELYN PATRICIA	5,000.00
3862	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,779.74
3862	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	542.80
3862	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	693.35
3863	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,860.93
3863	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,431.58
3863	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,741.70
3864	2/08/2018 00:00:00	TORRES PRADA NURIA	5,000.00
3865	2/08/2018 00:00:00	FLORES CASTILLO DANIEL ENRIQUE	14,000.00
3866	2/08/2018 00:00:00	OBLITAS SANCHEZ NERY YANET	14,000.00
3867	2/08/2018 00:00:00	SILVA CAMPOS GLENNY	10,000.00
3868	2/08/2018 00:00:00	ARBOLEDA LUDEÑA EVER	17,000.00
3869	2/08/2018 00:00:00	TORRES CONDOR MARIELA LOURDES	12,000.00
3870	2/08/2018 00:00:00	NARRO ALBERCA VICTOR MANUEL	14,000.00
3871	2/08/2018 00:00:00	ROMO TAPIA JAVIER	14,000.00
3872	2/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,057.75
3873	2/08/2018 00:00:00	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	2,500.00
3874	2/08/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	5,000.00
3875	2/08/2018 00:00:00	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	5,500.00
3876	2/08/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	8,000.00
3877	2/08/2018 00:00:00	HUAYTA ROJAS MANUEL EMIGDIO	7,500.00
3878	2/08/2018 00:00:00	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	5,000.00
3879	2/08/2018 00:00:00	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	7,500.00
3880	2/08/2018 00:00:00	ZUÑIGA QUISPE RAUL	3,500.00
3881	2/08/2018 00:00:00	LUCERO MARQUINA LIZ GEOVANA	9,000.00
3882	2/08/2018 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	2,500.00
3883	2/08/2018 00:00:00	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO ALEXANDER	2,500.00
3884	2/08/2018 00:00:00	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	3,500.00
3885	2/08/2018 00:00:00	MAMANI AMANCA JULIO CESAR	10,000.00
3886	2/08/2018 00:00:00	SANCHEZ VERA RENE ALBINO EDWIN	8,000.00
3887	2/08/2018 00:00:00	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	5,000.00
3888	2/08/2018 00:00:00	SOLIER HUAMAN LENNER BRAYN	6,500.00
3889	2/08/2018 00:00:00	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	2,500.00
3890	2/08/2018 00:00:00	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	4,000.00
3891	2/08/2018 00:00:00	ROMERO MANCILLA FERNANDO	6,500.00
3892	2/08/2018 00:00:00	TANTA CIEZA JULIO FERNANDO	5,500.00
3893	2/08/2018 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	4,500.00
3894	2/08/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
3895	2/08/2018 00:00:00	CAVERO PRADO ANDRES OMAR	12,000.00
3896	2/08/2018 00:00:00	ROBLES ENCISO KARINA	8,000.00
3897	2/08/2018 00:00:00	TERRONES CERNAQUE LESLIE ELIZABETH	3,000.00
3898	2/08/2018 00:00:00	ANTAYHUA FLORIAN BRENDA ELIZABETH	9,000.00
3899	2/08/2018 00:00:00	HUILCA ANGULO JENNIFER NATHALY	6,000.00
3900	2/08/2018 00:00:00	HUAMAN HUALLPACUNA MARIA ELENA	14,000.00
3901	2/08/2018 00:00:00	CASAS SANCHEZ ABEL MILTHON	10,000.00
3902	2/08/2018 00:00:00	ZUÑIGA ANGULO RENZO DANIEL	7,000.00
3903	2/08/2018 00:00:00	VALDIVIA GALVEZ LUIS MIGUEL	14,000.00
3904	2/08/2018 00:00:00	CHUNGA BLAS DIEGO SERGIO ANTONIO	10,000.00
3905	2/08/2018 00:00:00	CASAS GONZALES ADA WENDY	14,000.00
3906	2/08/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES ADELAIDA	14,000.00
3907	2/08/2018 00:00:00	ARGUME CHAVEZ MARTHA IRIS	14,000.00
3908	2/08/2018 00:00:00	VASQUEZ FERNANDEZ MARITA ALENA	12,000.00
3909	2/08/2018 00:00:00	LADERA CHUQUIN MARIA KETTY	14,000.00
3910	2/08/2018 00:00:00	ZEGARRA ALATA GILBERTO NOEL	16,000.00
3911	2/08/2018 00:00:00	ROSSI DEVICENSI ADRIANA MARIA	7,000.00
3912	2/08/2018 00:00:00	MELO CHUMBIAUCA OLENKA	12,000.00
3913	2/08/2018 00:00:00	CADILLO QUIROZ EDY NILS	18,000.00
3914	2/08/2018 00:00:00	MENDOZA AGUINAGA KARINA LISSETH	9,000.00
3915	3/08/2018 00:00:00	SERVICIOS GENERALES GALLEGOS RAAD E.I.R.L.	24,426.00
3917	3/08/2018 00:00:00	CARBAJAL FALCON FREDDY CESAR	7,000.00
3918	3/08/2018 00:00:00	GIRIBALDI MENDOZA CARLOS ALBERTO	11,000.00
3919	3/08/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	8,000.00
3920	3/08/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	7,000.00
3921	3/08/2018 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUIGI JEAN PIERRE	16,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

3922	3/08/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	3,500.00
3923	3/08/2018 00:00:00	GARCIA CRUZ EDUARDO ALONSO	8,000.00
3924	3/08/2018 00:00:00	ASESORIA Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23,824.97
3925	3/08/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
3926	3/08/2018 00:00:00	CAMBIASO MC. LAUCHLAN MELANIE SCARLETT	11,200.00
3927	3/08/2018 00:00:00	MORA ALVAREZ NATALIA	16,000.00
3928	3/08/2018 00:00:00	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	7,000.00
3929	3/08/2018 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	8,000.00
3930	3/08/2018 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
3931	3/08/2018 00:00:00	MAXI CARGO OPERADOR LOGISTICO S.AC.	9,500.00
3932	3/08/2018 00:00:00	VILORIA ORTIN MARIA EUGENIA DEL CARMEN	8,000.00
3933	3/08/2018 00:00:00	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	12,000.00
3934	3/08/2018 00:00:00	EURIBE GARRIDO RODRIGO JESUS RUBEN	4,000.00
3935	3/08/2018 00:00:00	SANCHEZ SISNIEGAS MARY LUZ	7,000.00
3936	3/08/2018 00:00:00	HUAMANHORQQUE BACA HUGO VICENTE	4,000.00
3938	3/08/2018 00:00:00	SAAVEDRA PAREDES ROSA ELIZABETH	10,000.00
3939	3/08/2018 00:00:00	SARAVIA ARMAS JORGE FELICIANO	4,000.00
3940	3/08/2018 00:00:00	PANTOJA TARAZONA ROSA DELIA	6,000.00
3941	3/08/2018 00:00:00	PARADO SALAZAR YESENIA LUZ	6,000.00
3942	3/08/2018 00:00:00	JUAREZ ROJAS DIANA LIZ JUANA	8,000.00
3943	3/08/2018 00:00:00	MOLLO NUÑEZ JOSE ARTURO	9,000.00
3944	3/08/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	7,500.00
3945	3/08/2018 00:00:00	DIAZ PEREZ MANUEL ANTONIO	8,000.00
3946	3/08/2018 00:00:00	BARRANTES QUIÑONES JHON ANTHONY	7,500.00
3947	3/08/2018 00:00:00	PORRAS ZAPATA ESTANISLAO RUBEN	8,000.00
3948	3/08/2018 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	11,000.00
3949	6/08/2018 00:00:00	GERBI ELIAS AGATHA CIZELLY	6,000.00
3950	6/08/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	642.25
3951	6/08/2018 00:00:00	CONSORCIO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE PROMOCION AL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	30,000.00
3952	6/08/2018 00:00:00	SAENZ VELAZCO FIORELLA DEL ROSARIO	7,500.00
3953	6/08/2018 00:00:00	CARRERA REYES NORMA FABIOLA	8,000.00
3954	6/08/2018 00:00:00	LUIS CEVASCO S.A.C..	24,300.00
3955	6/08/2018 00:00:00	DEL AGUILA ORBE KAREN TATIANA	6,000.00
3956	6/08/2018 00:00:00	WONG VILLA DILAYDA MERCEDES ESTELA	8,000.00
3957	6/08/2018 00:00:00	COLLANTES FLORES VANESKA LISBETH	8,000.00
3958	6/08/2018 00:00:00	VILLAMIL WONG HENRRY DANIEL	8,000.00
3959	6/08/2018 00:00:00	CABRERA OTOYA JIMMY HUMBERTO	7,500.00
3960	6/08/2018 00:00:00	VEGA DIAZ EDUARDO MARTIN	11,000.00
3961	6/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
3962	6/08/2018 00:00:00	ALCALA BUSTIOS CARLOS GUILLERMO	9,000.00
3963	6/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ ACEVEDO RAFAEL FERMIN	15,000.00
3964	6/08/2018 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	10,000.00
3965	6/08/2018 00:00:00	YUPANQUI QUISPE EDUARDO MANUEL	8,000.00
3966	7/08/2018 00:00:00	VALERA LYNCH RODRIGO	3,000.00
3968	7/08/2018 00:00:00	ALVARO FLORES MARLON PAULINO	8,000.00
3969	7/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ HUERTO SANDRA GABRIELA	6,500.00
3970	7/08/2018 00:00:00	ARIAS TAFUR PABLO JERSON	5,000.00
3971	7/08/2018 00:00:00	GANOZA VARGAS MACHUCA YOLANDA GABRIELA	24,000.00
3972	7/08/2018 00:00:00	ARZUBIALDES BARRERA ROY	10,500.00
3973	7/08/2018 00:00:00	FERNANDEZ LUMBRE JUAN CARLOS	25,000.00
3974	7/08/2018 00:00:00	BANCAYAN NAVARRO CRISTIAN POOL	3,500.00
3975	7/08/2018 00:00:00	RAFAEL NUÑEZ ALICIA LIDIANA	9,000.00
3976	7/08/2018 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	3,000.00
3977	7/08/2018 00:00:00	INOFUENTE DEL CARPIO FIORELLA MILAGROS	7,000.00
3978	7/08/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
3979	7/08/2018 00:00:00	NAVARRETE AGUIRRE CARLO ANDRES	10,000.00
3980	7/08/2018 00:00:00	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	10,000.00
3981	7/08/2018 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	9,000.00
3982	7/08/2018 00:00:00	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	10,000.00
3983	7/08/2018 00:00:00	SANDOVAL DIAZ RONNI AMERICO	12,000.00
3984	7/08/2018 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	8,000.00
3985	7/08/2018 00:00:00	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE MADELEYNE	16,000.00
3986	7/08/2018 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	14,000.00
3987	7/08/2018 00:00:00	NUÑEZ OCHARAN GIANNINA	16,000.00
3988	7/08/2018 00:00:00	HUAMAN HOSTIA RICARDO EDDY	2,500.00
3989	7/08/2018 00:00:00	GRANDA ROMERO FABIOLA ALEXANDRA	12,000.00
3990	7/08/2018 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	12,000.00
3991	7/08/2018 00:00:00	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	12,000.00
3992	7/08/2018 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	7,000.00
3993	7/08/2018 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	4,000.00
3994	7/08/2018 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	6,000.00
3995	7/08/2018 00:00:00	SIERRA RIVAS JUAN JOSE	3,500.00
3996	8/08/2018 00:00:00	LIMA HONDA PARTS SRL	3,528.20
3997	8/08/2018 00:00:00	BULEJE FRANCO NATALY MAGDA	14,000.00
3998	8/08/2018 00:00:00	FUNDES PERU S.A.C.	33,050.00
3999	8/08/2018 00:00:00	BEDON ROSALES INES ELVIRA	2,500.00
4000	8/08/2018 00:00:00	MATURANA PALMA PALOMA	7,000.00
4001	8/08/2018 00:00:00	VEGA TAPULLIMA LILIANA YUBELLY	7,600.00
4002	8/08/2018 00:00:00	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	62,500.00
4003	8/08/2018 00:00:00	VASQUEZ SILVA CARMEN EDELMIRA	2,500.00
4004	8/08/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ DIANA SOFIA	6,000.00
4005	8/08/2018 00:00:00	HOTELERIA Y SERVICIOS MULTIPLES CORDELIUS EIRL	8,167.50

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

4006	8/08/2018 00:00:00	A Y J SERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUC SRL	29,998.90
4007	8/08/2018 00:00:00	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	7,000.00
4008	8/08/2018 00:00:00	LOPEZ JAIME MARTIN KENNETH	32,000.00
4009	8/08/2018 00:00:00	CAHUI GALARZA NESTOR	14,000.00
4010	8/08/2018 00:00:00	RENDON MONTOYA SHIRLEY ISABEL	13,000.00
4011	8/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	10,000.00
4012	8/08/2018 00:00:00	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	4,500.00
4013	8/08/2018 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	4,500.00
4014	8/08/2018 00:00:00	STAR UP S.A	471.54
4015	8/08/2018 00:00:00	PORTUGAL BERMEJO MANUEL ESTEBAN	24,000.00
4016	8/08/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	7,800.00
4017	8/08/2018 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	7,000.00
4018	8/08/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,488.35
4019	8/08/2018 00:00:00	REYES HERNANDEZ EULER	3,750.00
4020	8/08/2018 00:00:00	REYES NAPAN DANNY ARMANDO	8,000.00
4021	8/08/2018 00:00:00	POLO DEL PINO JUAN MANUEL	5,000.00
4022	8/08/2018 00:00:00	SEMIZO MEJIA JUAN JOSE ARTURO	5,000.00
4023	8/08/2018 00:00:00	JULCA ROJAS JULIO ANTONIO	16,000.00
4024	8/08/2018 00:00:00	ARENAS BUSTILLOS HILDA ROSA	14,000.00
4025	8/08/2018 00:00:00	AQUIJE CABALLERO MARIO HANSEL	10,000.00
4026	8/08/2018 00:00:00	MUÑOZ LLERENA JAIME EDSON	9,000.00
4027	8/08/2018 00:00:00	POSAICO GUILLERMO VICTOR ALFREDO	7,000.00
4028	8/08/2018 00:00:00	ZAPATA CUBA MARTIN ALFREDO JR	6,000.00
4029	8/08/2018 00:00:00	JAIME ARAUJO PEDRO LUIS	7,000.00
4030	8/08/2018 00:00:00	VALDIVIA RODRIGUEZ KAREN MELISSA	14,000.00
4031	8/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,206.17
4032	9/08/2018 00:00:00	MANSILLA CARLOS SUSSAN CINTHIA	14,000.00
4033	9/08/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	3,000.00
4034	9/08/2018 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	4,500.00
4035	9/08/2018 00:00:00	ARROYO BOLAÑOS IRMA ROCIO	10,000.00
4036	9/08/2018 00:00:00	UGAZ OLIVARI LUIGINO FRANCO	8,500.00
4037	9/08/2018 00:00:00	EFECTIVIDAD Y TECNICAS DE INGENIERIA SAC	4,425.00
4038	9/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	525.75
4038	9/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,934.37
4039	9/08/2018 00:00:00	ORTEGA GORDILLO REGINA CATERIN	8,000.00
4040	9/08/2018 00:00:00	TOMASTO CABELLO PAULO CESAR	12,000.00
4041	9/08/2018 00:00:00	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	4,000.00
4042	9/08/2018 00:00:00	RED TECHNOLOGY S.A.C.	1,940.00
4043	9/08/2018 00:00:00	ZAMORA ZEGARRA ANGIE BRENDA	10,000.00
4044	9/08/2018 00:00:00	ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	1,000.00
4045	9/08/2018 00:00:00	VASQUEZ FACIO CYNTHIA MARIA	12,000.00
4046	9/08/2018 00:00:00	BERMUDEZ ORTIZ CESAR AUGUSTO	6,600.00
4047	10/08/2018 00:00:00	SOTO FARRO ESPERANZA ISABEL	16,500.00
4048	10/08/2018 00:00:00	CHAFLOQUE PRADO GIANNINA	14,000.00
4049	10/08/2018 00:00:00	FONSECA SIFUENTES VERONICA	5,000.00
4050	10/08/2018 00:00:00	ÑAHUI PAITAN SHEYLA KATERINNE	16,500.00
4051	10/08/2018 00:00:00	SUAREZ VELA JOHANNA PILAR	16,500.00
4052	10/08/2018 00:00:00	ASTORIMA TAYA FLOR HAYDEE	18,000.00
4053	10/08/2018 00:00:00	QUELOPANA ZAPATA CHRISTIAN MARTIN	5,500.00
4054	10/08/2018 00:00:00	HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA ELIANA LUZ	8,000.00
4055	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,466.22
4056	10/08/2018 00:00:00	BARRANCO CROSSFIT E.I.R.L.	16,500.00
4057	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	26,411.87
4058	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	924.22
4058	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,942.22
4058	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	718.58
4059	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	815.49
4059	10/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	17,490.55
4060	10/08/2018 00:00:00	GETECH PERU S.A.C.	21,700.00
4061	10/08/2018 00:00:00	SANTANDER VASQUEZ MELVIN MACEDONIO	2,500.00
4062	10/08/2018 00:00:00	TABOADA AGUIRRE ZENOBIA DEL SOCORRO	15,000.00
4063	10/08/2018 00:00:00	JIMENEZ VASQUEZ DE MONTOYA ADELA IRENE	4,000.00
4064	10/08/2018 00:00:00	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	15,000.00
4065	10/08/2018 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	4,300.00
4066	10/08/2018 00:00:00	LUIZAR SERNA FABRICIO	11,000.00
4067	10/08/2018 00:00:00	ANGLES ARENAS ANDREA	11,000.00
4068	10/08/2018 00:00:00	CLASSIS ESPECIALES EVENTOS S.R.LTDA.	128,359.19
4069	10/08/2018 00:00:00	APARICIO RAMIREZ SILVIA ALEJANDRINA	8,000.00
4070	10/08/2018 00:00:00	DELGADO NEYRA PAULO CESAR	10,000.00
4071	10/08/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MARQUINA PEDRO LUIS	7,000.00
4072	10/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ AMANTE ARTURO ELIO	7,000.00
4073	10/08/2018 00:00:00	MONTOYA LECCA LOURDES YSABEL	19,500.00
4074	10/08/2018 00:00:00	CERNA MEZA LILIANA	9,000.00
4075	13/08/2018 00:00:00	RIVA CASTAÑEDA MAVI CARMEN	10,000.00
4076	13/08/2018 00:00:00	HERMOZA GUTIERREZ FERNANDO	708.00
4077	13/08/2018 00:00:00	ANGELES BONELLI FIAMA ISABEL	4,500.00
4078	13/08/2018 00:00:00	BAUTISTA SANDOVAL MAGDA ROSSANA	8,000.00
4079	13/08/2018 00:00:00	HERRERA VITE DAVID FRANCHESCO	6,000.00
4080	13/08/2018 00:00:00	DALE GONZALEZ SHARON	16,000.00
4081	13/08/2018 00:00:00	HIDALGO HIDALGO HEIDY MARIA	6,000.00
4082	13/08/2018 00:00:00	ZEÑA SUAREZ ROLANDO JESUS	8,000.00
4083	13/08/2018 00:00:00	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	10,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

4084	13/08/2018 00:00:00	ZARATE LARA GISELA PILAR	8,000.00
4085	13/08/2018 00:00:00	HERRADA TRUJILLO VICTOR SAMUEL	28,930.00
4086	13/08/2018 00:00:00	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MATATA SAC	2,074.90
4087	13/08/2018 00:00:00	TRILLO ALTAMIRANO ROCIO	16,000.00
4088	13/08/2018 00:00:00	ZEVALLOS MATOS ROCIO STEPHANIE	8,000.00
4089	13/08/2018 00:00:00	TRIGOSO PINTO CARLOS	6,000.00
4090	13/08/2018 00:00:00	GONZALES POZZI MARTIN	15,000.00
4091	13/08/2018 00:00:00	MOGROVEJO MEZA KADRIA LIVIA	15,000.00
4092	13/08/2018 00:00:00	BERAMENDI ZUÑIGA LILIANA NINOSKA	21,000.00
4093	13/08/2018 00:00:00	MECANICA CORDOVA INGENIEROS S.A.C.	11,890.00
4094	13/08/2018 00:00:00	HUERTAS QUEZADA RUBEN ARTURO	11,000.00
4095	14/08/2018 00:00:00	AGUILA OCAMPO JESUS	2,500.00
4096	14/08/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	7,000.00
4097	14/08/2018 00:00:00	2R BUSINESS ENGINEERING SAC	20,580.00
4098	14/08/2018 00:00:00	LIPA SINCHE ALVARO SANTIAGO	2,500.00
4099	15/08/2018 00:00:00	DUFFAUT GUTIERREZ FIORELLA	3,500.00
4100	15/08/2018 00:00:00	ALENCASTRE BEGAZO AVA VALENTINA	15,000.00
4101	15/08/2018 00:00:00	SOLIS TEMOCHE KATIA ELIZABETH	22,500.00
4102	15/08/2018 00:00:00	VELASQUEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	14,000.00
4103	15/08/2018 00:00:00	AYALA MEDRANO RICKY	6,000.00
4104	15/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	786.70
4105	15/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,040.47
4106	15/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	7,456.85
4107	15/08/2018 00:00:00	STAR UP S.A	448.71
4108	15/08/2018 00:00:00	STAR UP S.A	739.90
4109	15/08/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,573.25
4110	15/08/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,654.31
4111	15/08/2018 00:00:00	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	12,737.50
4112	15/08/2018 00:00:00	NAKASONE TAMASHIRO MARIA DEL ROSARIO	6,000.00
4113	15/08/2018 00:00:00	ESTUDIO DE LAS CASAS ABOGADOS, S. CIVIL DE R.L.	5,000.00
4114	15/08/2018 00:00:00	MATIENZO ROJAS CINTHYA GABRIELA	19,500.00
4115	15/08/2018 00:00:00	CDJ ASESORES E.I.R.L.	26,450.00
4116	15/08/2018 00:00:00	COCHACHIN RAMIREZ JANETH ROCIO	14,000.00
4117	16/08/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	1,720.28
4118	16/08/2018 00:00:00	URETA SUCASAIRE CESAR EDUARDO	7,000.00
4119	16/08/2018 00:00:00	CORZO ALEGRE DORA YSABEL	8,000.00
4120	16/08/2018 00:00:00	VASQUEZ TAMAY MARIA VANESSA	6,000.00
4121	16/08/2018 00:00:00	PINEDA CAMARGO PABLO ENRIQUE	6,000.00
4122	16/08/2018 00:00:00	IBARRA ARREGUI KARLA LUCERO	6,000.00
4123	16/08/2018 00:00:00	OSORIO ZAVALAGA JOHN FUBER	3,800.00
4124	16/08/2018 00:00:00	TUPAC YUPANQUI ESPINOZA CESAR IVAN	5,000.00
4125	16/08/2018 00:00:00	RIOS ORBE SIRLEY MARGOT	3,000.00
4126	16/08/2018 00:00:00	MAZZA CALLIRGOS SHIRLEY EVA	20,000.00
4127	16/08/2018 00:00:00	FAUSTINO MEZA NICOL CAMILA	15,000.00
4128	16/08/2018 00:00:00	VILLAJUANA PABLO CARLOS ESTEBAN	6,200.00
4129	16/08/2018 00:00:00	ANAYA HUIDOBRO JESICA CECILIA	30,000.00
4130	17/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ LLANOS MERCEDES ELIZABETH	22,500.00
4131	17/08/2018 00:00:00	ARMAS LOARTE MARICELL	22,500.00
4132	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,266.76
4133	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	13,733.19
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	863.68
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	767.20
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,769.20
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,660.80
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	9,243.20
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	651.26
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,656.26
4134	17/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,809.22
4135	17/08/2018 00:00:00	CATERING & PUNTO S.A.C	873.00
4136	17/08/2018 00:00:00	ORTEGA ALCANTARA ANGELA KARINA	7,000.00
4137	17/08/2018 00:00:00	RAMOS TEVES ANA MARIA	1,750.00
4138	17/08/2018 00:00:00	CATERING MAFER S.A.C.	817.50
4139	17/08/2018 00:00:00	CATERING MAFER S.A.C.	817.50
4140	17/08/2018 00:00:00	BERNEDO QUISPE DANTE NAPOLEON	30,000.00
4141	17/08/2018 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	9,000.00
4142	17/08/2018 00:00:00	VILLASANTE MERCADO LUIS	32,000.00
4143	17/08/2018 00:00:00	LLENQUE SIANCAS DANTE	30,000.00
4144	17/08/2018 00:00:00	BODERO MERINO LUIS RICARDO	30,000.00
4145	17/08/2018 00:00:00	VARGAS TAVERA KARIM EDITH	5,000.00
4146	17/08/2018 00:00:00	CRISOLO BERROSPI BEATRIZ ISAMAR	3,500.00
4147	17/08/2018 00:00:00	CABRAL CERRA JUDITH CRISTINA	6,000.00
4148	17/08/2018 00:00:00	CACERES AGUILAR JIM ROMMEL	12,000.00
4149	17/08/2018 00:00:00	NOLE CHUNGA MARIA LEDA	8,400.00
4150	17/08/2018 00:00:00	BRICEÑO DIAZ EVELYN SUSANA	14,000.00
4151	20/08/2018 00:00:00	GARCIA CAHUAS ROSSANA AURELIA	7,000.00
4152	20/08/2018 00:00:00	BUSTAMANTE MASABEL MARIA EUGENIA KATHERIN	5,000.00
4153	20/08/2018 00:00:00	TORRES CARRILLO ALVARO RAMIRO	10,000.00
4154	20/08/2018 00:00:00	HUANE ARQUINEO EPIFANIA	32,000.00
4155	20/08/2018 00:00:00	MORY FIGUEROA JORGE LUIS	21,600.00
4156	20/08/2018 00:00:00	CORONADO ARANGURI BERNOLT FYODOR SIMON	12,000.00
4157	20/08/2018 00:00:00	DEL AGUILA CAUTE LADY DIANA	10,000.00
4158	20/08/2018 00:00:00	NAVARRO MONTOYA MONICA PATRICIA	16,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. AMAYA

4159	21/08/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	6,434.30
4160	21/08/2018 00:00:00	ORDOÑEZ ORDOÑEZ KATHERINE	2,690.00
4161	21/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ VILLENA JESSICA GUADALUPE	995.00
4162	21/08/2018 00:00:00	YACTAYO GIL RICHARD ANDRES	12,500.00
4164	21/08/2018 00:00:00	GUTIERREZ VILLENA JESSICA GUADALUPE	995.00
4165	21/08/2018 00:00:00	ROJO LLACTA ANDREA	16,000.00
4166	21/08/2018 00:00:00	ROSARIO LEYVA EMPERATRIZ	20,000.00
4167	21/08/2018 00:00:00	CABRERA SIMON ALISON ESTEFH	8,400.00
4168	21/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	438.36
4169	21/08/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	604.96
4170	21/08/2018 00:00:00	CHAVEZ MAURICIO ANANIAS MARIÑO	680.00
4171	21/08/2018 00:00:00	ARAGON GIL HUGO ERNESTO	12,500.00
4173	21/08/2018 00:00:00	SAENZ CORDOVA ALISSON SOLANCHS	12,000.00
4174	21/08/2018 00:00:00	FENCO GARCIA CARLOS EDUARDO	8,000.00
4175	22/08/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	6,306.25
4176	22/08/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,960.00
4177	22/08/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	620.00
4178	22/08/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,123.00
4179	22/08/2018 00:00:00	SONATA AUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,790.00
4180	22/08/2018 00:00:00	BENAVIDES MONTERO ANDRES	25,200.00
4181	22/08/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	735.19
4182	22/08/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	620.00
4183	22/08/2018 00:00:00	CHIRINOS ISLA CLARA ISABEL	10,500.00
4184	22/08/2018 00:00:00	YZQUIERDO PEREZ LUIS ENRRIQUE	8,000.00
4185	22/08/2018 00:00:00	SERVIC NAC DE ADIESTRAM EN TRABAJ INDUST	12,390.00
4186	22/08/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,045.42
4187	22/08/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	293.59
4188	22/08/2018 00:00:00	NEPONUCENO NIEVES LOURDES MARIA	9,000.00
4189	22/08/2018 00:00:00	MORA PECHO JULISSA GIOVANNA	21,000.00
4190	23/08/2018 00:00:00	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	103,384.00
4191	23/08/2018 00:00:00	ORDOÑEZ ORDOÑEZ KATHERINE	1,280.00
4192	23/08/2018 00:00:00	SERVICIOS GENERALES GALLEGOS RAAD E.I.R.L.	27,730.00
4193	23/08/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	300.00
4194	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	19,492.37
4195	23/08/2018 00:00:00	VAINILLA PRODUCCIONES S.A.C.	940.00
4196	23/08/2018 00:00:00	2R BUSINESS ENGINEERING SAC	17,700.00
4197	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,107.83
4197	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	8,301.09
4198	23/08/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	32,000.00
4199	23/08/2018 00:00:00	CALGARY STUDIO S.A.C.	24,800.00
4200	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	654.27
4200	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	790.13
4200	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,814.56
4200	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	611.30
4200	23/08/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,857.31
4201	23/08/2018 00:00:00	GLOBAL INTERNATIONAL NET SAC	8,300.00
4202	23/08/2018 00:00:00	HIDALGO LOSTAUNAU ROBERTO IVAN	20,000.00
4203	23/08/2018 00:00:00	RIVERA RUA CARLOS	20,000.00
4204	23/08/2018 00:00:00	HINOSTROZA VALERO ALEXANDER PEDRO	27,000.00
4205	23/08/2018 00:00:00	MORALES CAUTI CARLOS ENRIQUE	24,000.00
4206	23/08/2018 00:00:00	IWASAKI CAUTI SUSANA CECILIA	15,000.00
4207	23/08/2018 00:00:00	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	3,500.00
4208	23/08/2018 00:00:00	YOSHINARI DUEÑAS JOSE LUIS	12,000.00
4209	23/08/2018 00:00:00	MEDINA GONZALES MONICA ELIZABETH	24,000.00
4210	23/08/2018 00:00:00	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	3,712.50
4211	23/08/2018 00:00:00	PUCCINELLI SANCHEZ FIORELLA SCARLET	12,000.00
4212	24/08/2018 00:00:00	MARTINEZ ISUIZA BENJAMIN	20,000.00
4214	24/08/2018 00:00:00	PRETELL ALBUJAR LILLY MARGOT	22,000.00
4215	24/08/2018 00:00:00	VERGARAY GALARZA MARIA DEL CARMEN	25,500.00
4216	24/08/2018 00:00:00	CHIRIHUANA RIVADENEYRA MITZI ROMI	12,000.00
4217	24/08/2018 00:00:00	ZEGARRA BELLINA IDALIA YORDANKA	30,000.00
4218	24/08/2018 00:00:00	QUISPE CASABLANCA PABLO CESAR	18,400.00
4219	24/08/2018 00:00:00	NOMBERTO VARGAS DAVID ALFREDO	7,200.00
4220	24/08/2018 00:00:00	ZAMORA LIMO JHONY FRANCISCO	20,000.00
4221	24/08/2018 00:00:00	CATERING & PUNTO S.A.C	654.00
4222	24/08/2018 00:00:00	GUERRA RUIZ MONICA	10,000.00
4223	24/08/2018 00:00:00	PINEDO LOPEZ MAYRA LEDITH	11,000.00
4224	24/08/2018 00:00:00	YAÑEZ SANCHEZ PEDRO MARTIN	6,500.00
4225	24/08/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	592.50
4226	27/08/2018 00:00:00	LARA BURGOS RITA DELICIA	725.00
4227	27/08/2018 00:00:00	SOTIL CHAVEZ JULISSA	24,870.00
4228	27/08/2018 00:00:00	HOTELERA EL BOSQUE SAC	371,604.00
4229	27/08/2018 00:00:00	MD CONSTRUCCIONES S.A.C.	198,240.00
4230	27/08/2018 00:00:00	LARA BURGOS RITA DELICIA	725.00
4231	27/08/2018 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	10,500.00
4232	27/08/2018 00:00:00	MURDOCH SISTEMAS S.A.	980.18
4233	27/08/2018 00:00:00	LEIVA RAMOS YOSSELYN ANDREA	11,000.00
4234	27/08/2018 00:00:00	CCALLI GUTIERREZ EDGARD JAIME	13,500.00
4235	27/08/2018 00:00:00	CONCHA RAMOS PAULINA GIOVANNA	9,000.00
4236	28/08/2018 00:00:00	BARRETO CORCUERA JUDITH ALICIA HAYDEE	5,000.00
4237	28/08/2018 00:00:00	ASESORIA Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9,440.00
4238	28/08/2018 00:00:00	QUISPE PALOMINO AURELIA MARITZA	15,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

4239	28/08/2018 00:00:00	OTERO DEL CASTILLO LILIANA RAQUEL	13,500.00
4240	28/08/2018 00:00:00	FARFAN LOZADA JOSE MARTIN	5,000.00
4241	28/08/2018 00:00:00	VILLANUEVA CHUQUIRUNA GUSTAVO TOMAS	5,400.00
4242	28/08/2018 00:00:00	PINEDA ALVAREZ SANDRA CECILIA	7,000.00
4243	28/08/2018 00:00:00	MELGAREJO BENDEZU JAVIER	5,000.00
4244	29/08/2018 00:00:00	SUAREZ QUIROZ SANDRA	24,000.00
4245	29/08/2018 00:00:00	LAZO PEÑA JAVIER ANDRES	24,000.00
4246	29/08/2018 00:00:00	FERRER LUNA SILVIA ELENA	24,000.00
4247	29/08/2018 00:00:00	SANCHEZ SABOGAL MONICA THALIA	21,000.00
4248	29/08/2018 00:00:00	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	12,000.00
4249	29/08/2018 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	3,500.00
4250	29/08/2018 00:00:00	GARCIA URRUTIA CORDOVA JULIO CESAR	11,000.00
4253	29/08/2018 00:00:00	DEZA GUZMAN MARCOS LESTER	10,000.00
4254	29/08/2018 00:00:00	LAGOS CABIESES ALEJANDRO	12,000.00
4255	29/08/2018 00:00:00	ANAYA CAÑAMERO MILAGROS FRANCHESKA	3,800.00
4256	29/08/2018 00:00:00	CAMACHO GAVIDIA ABEL FERNANDO	8,500.00
4257	29/08/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	5,000.00
4258	29/08/2018 00:00:00	ROJAS SOCOLA CARLOS ENRIQUE	9,000.00
4259	29/08/2018 00:00:00	RODRIGUEZ REATEGUI RANY FRANCISCO	17,000.00
4260	29/08/2018 00:00:00	CABRERA GOMEZ ROCIO ASUNCION	19,500.00
4261	29/08/2018 00:00:00	ROSALES HEREDIA OSCAR FRANCISCO	32,000.00
4263	29/08/2018 00:00:00	ALMEIDA HERRERA HELEN CLAUDIA BEATRIZ	10,800.00
4264	29/08/2018 00:00:00	RODRIGUEZ FLORES FRANCO ANTONIO	14,800.00
4265	29/08/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SALAZAR SHATZY CRISTAL NATHALIE	18,000.00
4266	29/08/2018 00:00:00	GARRIDO HUAMAN LUIS ABRAHAM	8,000.00
4269	29/08/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	10,000.00
4270	3/09/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	7,000.00
4271	3/09/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	3,500.00
4272	3/09/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	8,000.00
4273	3/09/2018 00:00:00	PROTECCION Y RESGUARDO S A	176,479.15
4274	3/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	891.17
4275	3/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	568.99
4276	3/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	718.32
4276	3/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	235.05
4277	3/09/2018 00:00:00	RASMUSSEN SANTAGADEA NICOLE	10,000.00
4278	3/09/2018 00:00:00	SANZ GALLEGOS LUCIA IDALIA	5,000.00
4279	3/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,528.63
4280	3/09/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
4281	3/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	4,694.79
4281	3/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,508.06
4282	3/09/2018 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
4283	3/09/2018 00:00:00	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	7,000.00
4284	3/09/2018 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	4,500.00
4285	3/09/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
4286	3/09/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
4287	3/09/2018 00:00:00	CAVERO PRADO ANDRES OMAR	12,000.00
4288	3/09/2018 00:00:00	YUI LAOS ANTOINETTE ROSARIO	15,000.00
4289	3/09/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	6,500.00
4290	3/09/2018 00:00:00	MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL	12,000.00
4291	4/09/2018 00:00:00	ARGOT SOLUCIONES SAC	6,900.00
4292	4/09/2018 00:00:00	ASOCIACION RED DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION RED IDI	7,000.00
4293	4/09/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES GINA KARINA	7,000.00
4294	4/09/2018 00:00:00	INOFUENTE DEL CARPIO FIORELLA MILAGROS	7,000.00
4295	4/09/2018 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	12,000.00
4296	4/09/2018 00:00:00	AGREDA ZAMUDIO JOHN BENNY	24,000.00
4297	4/09/2018 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	3,000.00
4298	4/09/2018 00:00:00	CAMACHO ARBOLEDA JORGE PAULO	16,000.00
4299	4/09/2018 00:00:00	PAAN QUISPE CLAUDIA	7,000.00
4300	4/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	16,482.02
4301	4/09/2018 00:00:00	FREUNDT GARLAND JANICE	12,000.00
4302	4/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	7,839.47
4303	4/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	753.04
4303	4/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,170.68
4304	4/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	7,333.58
4305	4/09/2018 00:00:00	FIGUEROA VEGA MANUEL RUPERTO	24,000.00
4306	4/09/2018 00:00:00	DURAND BARRETO MARIA CONSUELO	16,000.00
4307	4/09/2018 00:00:00	LAURA SILVA ANTHONY DAVID	20,000.00
4308	5/09/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	4,411.12
4309	5/09/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	3,100.00
4310	5/09/2018 00:00:00	DURAN CERVANTES ELOY	30,000.00
4311	5/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	32,000.00
4312	5/09/2018 00:00:00	MONTOYA CARDENAS GUSTAVO ADOLFO	10,000.00
4313	5/09/2018 00:00:00	ANGELES BONELLI FIAMA ISABEL	4,500.00
4314	5/09/2018 00:00:00	MAGNI LARRIVA JUAN ALEXIS	9,600.00
4315	5/09/2018 00:00:00	KANASHIRO ARAKAKI JORGE LUIS	12,000.00
4316	5/09/2018 00:00:00	ROMERO MORENO DANIEL	10,400.00
4317	5/09/2018 00:00:00	TENORIO LEON ANIBAL	10,400.00
4318	5/09/2018 00:00:00	MIJICHICH LOLI NILS ERWIN	16,000.00
4319	5/09/2018 00:00:00	COCHA SWAYNE ANTHONY EDUAR	12,000.00
4320	5/09/2018 00:00:00	ARZAPALO CASTRO PENTTI ALEXIS	7,000.00
4321	5/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,397.81
4321	5/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,860.16

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

4321	5/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,203.47
4321	5/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	677.94
4321	5/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	506.19
4322	5/09/2018 00:00:00	GIRIBALDI MENDOZA CARLOS ALBERTO	22,000.00
4323	5/09/2018 00:00:00	PALMA ENCALADA BRAYAN	24,000.00
4324	5/09/2018 00:00:00	DHAKA SERVICES S.A.C.	750.00
4325	5/09/2018 00:00:00	ASESORIA Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6,917.54
4326	5/09/2018 00:00:00	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	2,500.00
4327	5/09/2018 00:00:00	OTERO GAMBOA CRISTINA ANDREA	3,450.00
4328	5/09/2018 00:00:00	BRAVO PANDO MARIA SOLEDAD	3,500.00
4329	5/09/2018 00:00:00	PAREDES VILLARREAL CARLA	3,500.00
4330	5/09/2018 00:00:00	ROJAS FLORES BELINDA ISABEL	3,500.00
4331	5/09/2018 00:00:00	ANCHAHUA GUILLEN EDINOV	14,000.00
4332	5/09/2018 00:00:00	OJEDA CHANG JORGE LUIS	14,000.00
4333	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	765.20
4333	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,881.34
4333	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	800.23
4334	6/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	384.51
4335	6/09/2018 00:00:00	DEL AGUILA CHELMATKINA VICTOR VICTOROVICH	25,500.00
4336	6/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	841.74
4337	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,176.24
4338	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	13,169.85
4339	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	550.34
4339	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	730.18
4339	6/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,563.14
4340	6/09/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
4341	6/09/2018 00:00:00	LEON CANDELA EDGARDO JAVIER	12,000.00
4342	6/09/2018 00:00:00	GONZALES INGA DIANA ISABEL	10,000.00
4343	6/09/2018 00:00:00	DURAND MISAJEL HELEN PAOLA	10,000.00
4344	6/09/2018 00:00:00	ARAGON CHAUD ANA LUCIA	10,000.00
4345	6/09/2018 00:00:00	GUARDIA LLONTOP MILUSHKA FRESIA	10,000.00
4346	6/09/2018 00:00:00	EGOAVIL ALMEIDA MARCIA MILUSKA	10,000.00
4347	6/09/2018 00:00:00	ACOSTA DAVILA FRANCO	8,000.00
4348	6/09/2018 00:00:00	ALCANTARA MINCHOLA JORGE JAIME	8,000.00
4349	6/09/2018 00:00:00	VINCES ESPINOZA MANUEL IGNACIO	8,000.00
4350	6/09/2018 00:00:00	RUIZ PAIVA CARLOS SAMUEL	8,000.00
4351	6/09/2018 00:00:00	MALCA AGUILAR CARLOS GASPAR	8,000.00
4352	6/09/2018 00:00:00	COLCHADO COLONA NIDIA	8,000.00
4353	6/09/2018 00:00:00	ARAUJO TURPO YUDITH	6,000.00
4354	6/09/2018 00:00:00	MEDINA RIVERA DANIEL ESTEBAN	8,000.00
4355	6/09/2018 00:00:00	ROSAS AGUADO POOL ERICK	8,000.00
4356	6/09/2018 00:00:00	ESCOBAR FERIA ELIBRANDO	8,000.00
4357	6/09/2018 00:00:00	ALVAREZ ANDRADE ALBERTO ALFREDO	8,000.00
4358	6/09/2018 00:00:00	LANN RUBINA CESAR MARTIN	5,000.00
4359	6/09/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ JESUS VICTOR	8,000.00
4360	6/09/2018 00:00:00	ARA SOTELO MANUEL CORNELIO	8,000.00
4361	6/09/2018 00:00:00	YANCCE UCHARIMA DIONISIO EUGENIO	8,000.00
4362	6/09/2018 00:00:00	TAMAYO ORTEGA SAUL ARMANDO	6,000.00
4363	6/09/2018 00:00:00	HEREÑA LEON CESAR	14,000.00
4364	6/09/2018 00:00:00	LAURA RUPAYA ALFREDO	10,400.00
4365	6/09/2018 00:00:00	CERVANTES MENDOZA LITA KARINA	9,500.00
4366	6/09/2018 00:00:00	PARIONA VALLEJOS PABLO CESAR	5,000.00
4367	6/09/2018 00:00:00	INCA FLORES ROBERTO	6,000.00
4368	6/09/2018 00:00:00	ANDRADE VERA JOHNNY JORGE	3,000.00
4369	6/09/2018 00:00:00	OVIEDO ZEGARRA JULIO AURELIO	2,500.00
4370	6/09/2018 00:00:00	TAFUR NIETO ALEXANDRA ABIGAIL	5,000.00
4371	6/09/2018 00:00:00	SERPA OSIS CLAY ALBERTO	5,000.00
4372	6/09/2018 00:00:00	CARDENAS MIRANDA ELIO	4,000.00
4373	6/09/2018 00:00:00	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	4,000.00
4374	6/09/2018 00:00:00	CANSINO GENTA JOEL	5,200.00
4375	6/09/2018 00:00:00	QUINTANA ROJAS LIZBETH MARYBELL	10,000.00
4376	6/09/2018 00:00:00	HUARACHI CORNEJO ROCIO DEL CARMEN	4,000.00
4377	6/09/2018 00:00:00	HUAMAN MANGO JUANA JHOSELIN	4,000.00
4378	6/09/2018 00:00:00	GALINDO VALVERDE GIANCARLOS	12,000.00
4379	6/09/2018 00:00:00	DIAZ MORON MILTON CESAR	4,000.00
4380	6/09/2018 00:00:00	PONCE GALINDO JENNIFER ELIZABETH	4,000.00
4381	6/09/2018 00:00:00	VILLEGAS CUADROS MAYSSA LIZBETH	4,000.00
4382	6/09/2018 00:00:00	GARCIA HERNANDEZ ERIKA CAROL	10,000.00
4383	6/09/2018 00:00:00	JIMENEZ MANRIQUE MARIA TERESA	10,500.00
4384	6/09/2018 00:00:00	ANTAYHUA FLORIAN BRENDA ELIZABETH	9,000.00
4385	6/09/2018 00:00:00	BUSTINZA MORENO DANIELA KAROL	4,000.00
4386	6/09/2018 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	8,000.00
4387	6/09/2018 00:00:00	RONCAL GONZALES MIGUEL ANTONIO	3,500.00
4388	6/09/2018 00:00:00	ALAN CAMARENA CHRISTIAN HERNAN	2,500.00
4389	6/09/2018 00:00:00	ALVA OROZCO CARLOS MIGUEL	5,000.00
4390	6/09/2018 00:00:00	JAYO TASSO MIGUEL ANGEL	3,500.00
4391	6/09/2018 00:00:00	QUISPE ZAPATA MARCELINO	10,000.00
4392	6/09/2018 00:00:00	OSORIO MILLARES DE CESPEDES ELVA LIDIA	10,000.00
4393	6/09/2018 00:00:00	DEXTRE AGUIRRE LIZZETE MABEL	24,000.00
4394	6/09/2018 00:00:00	ENCINAS MEDEROS SERGIO ROMANO	18,000.00
4395	6/09/2018 00:00:00	VEGA BAZAN SANDOVAL LUIS EDUARDO	4,000.00
4396	6/09/2018 00:00:00	TABOADA ORTIZ EDITH SHIRLY	8,750.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

4397	6/09/2018 00:00:00	SANCHEZ ALFARO CRISTHIAN DANIEL	8,000.00
4398	6/09/2018 00:00:00	MORALES CONDORI EMETERIO	8,000.00
4399	6/09/2018 00:00:00	VIZCARRA ESPINOZA DENISTON CLEMENTE	8,000.00
4400	6/09/2018 00:00:00	GARCIA FLORES LADY	8,000.00
4401	6/09/2018 00:00:00	RODRIGUEZ CHUMPITAZI BRITCIA ANNET	14,000.00
4418	6/09/2018 00:00:00	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	66,679.20
4419	6/09/2018 00:00:00	LOPEZ MOLLOCONDO DORA ELIA	8,000.00
4420	6/09/2018 00:00:00	ESCURRA ROBLES CESAR ENRIQUE	8,000.00
4421	6/09/2018 00:00:00	YUTO AGUILAR JOSE ANTONIO	8,000.00
4422	6/09/2018 00:00:00	SANCHEZ HIDALGO SANDRA MILAGROS	8,000.00
4423	6/09/2018 00:00:00	PRADA LOZANO JULIO CESAR	8,000.00
4424	6/09/2018 00:00:00	SHUÑA CHONG ROCIO DEL CARMEN	6,000.00
4425	6/09/2018 00:00:00	GUZMAN SANTIAGO HECTOR HUMBERTO	6,000.00
4426	6/09/2018 00:00:00	PANDURO ZEVALLOS JOB	9,000.00
4427	6/09/2018 00:00:00	BALBIN INGA DANTE	13,000.00
4428	6/09/2018 00:00:00	RODRIGUEZ AZABACHE MANUEL RICARDO	6,000.00
4429	6/09/2018 00:00:00	GUARNIZ POLO SILVIA GRISSEL	6,000.00
4430	6/09/2018 00:00:00	LUJAN LAVA AIDE IRENE	2,500.00
4431	6/09/2018 00:00:00	BERNILLA ROQUE ALEJANDRO	6,000.00
4432	6/09/2018 00:00:00	CRUZ SARAZA DARIO HOMERO	6,000.00
4433	6/09/2018 00:00:00	CHAVARRY JARAMILLO GABRIELA ALEJANDRA	3,500.00
4434	6/09/2018 00:00:00	ZEVALLOS LOPEZ LUIS ORLANDO DE JESUS	3,500.00
4435	6/09/2018 00:00:00	GALLO RAMIREZ LUCY ELIZABETH	2,500.00
4436	6/09/2018 00:00:00	BAUTISTA SANDOVAL MAGDA ROSSANA	8,000.00
4437	6/09/2018 00:00:00	BRAVO OYOLA PAMELA ALESSANDRA	3,500.00
4438	6/09/2018 00:00:00	MERINO CARBAJAL JORGE LUIS	3,500.00
4439	6/09/2018 00:00:00	CRISOSTOMO GARCIA GODOS STHEPHANIE LILLIANS	3,500.00
4440	6/09/2018 00:00:00	INSTITUTO PERUANO DE DESARROLLO ECONOMICO S.A.C.	54,500.00
4441	6/09/2018 00:00:00	GUERRA TARICUARIMA JOSE LUIS	3,500.00
4442	6/09/2018 00:00:00	ZAPATA TINOCO RONALD ALFREDO	2,800.00
4443	6/09/2018 00:00:00	CORPORACION ANALPES PERU S.A.C.	57,400.00
4444	7/09/2018 00:00:00	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	30,000.00
4445	7/09/2018 00:00:00	MEZARINA FIGUEROA SALVADOR JULIO CESAR	2,500.00
4446	7/09/2018 00:00:00	MARTINEZ ROJAS MELINA ANDREA	3,800.00
4447	7/09/2018 00:00:00	SANTA MARIA VALDIVIESO JOAQUIN	24,000.00
4448	7/09/2018 00:00:00	SIRANI OCHOA MARCO GIOVANNI	28,000.00
4449	7/09/2018 00:00:00	SAAVEDRA GARCIA NOELIA	10,000.00
4450	7/09/2018 00:00:00	CABEZAS LOPEZ ROCIO ALEJANDRINA	5,000.00
4451	7/09/2018 00:00:00	MANTILLA ACOSTA CARLA ELIZABETH	5,000.00
4452	7/09/2018 00:00:00	RIVERA DIAZ CESAR ANTONIO	5,600.00
4453	7/09/2018 00:00:00	LOPEZ QUIROGA SONIA BEATRIZ	5,000.00
4454	7/09/2018 00:00:00	ESTRADA GIL MICHAEL FRANKLIN	6,000.00
4455	7/09/2018 00:00:00	AVILA PEREZ ALEXANDER RONALD	2,500.00
4456	7/09/2018 00:00:00	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	2,500.00
4457	7/09/2018 00:00:00	TIMOTEO HERRERA GIOVANNA	23,000.00
4458	7/09/2018 00:00:00	ARROYO BOLAÑOS IRMA ROCIO	10,000.00
4459	7/09/2018 00:00:00	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	10,000.00
4460	7/09/2018 00:00:00	UGAZ OLIVARI LUIGINO FRANCO	8,500.00
4461	7/09/2018 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	10,000.00
4462	7/09/2018 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	4,500.00
4463	7/09/2018 00:00:00	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	4,500.00
4464	7/09/2018 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	4,500.00
4465	7/09/2018 00:00:00	CANALES ARANIBAR KAREN OLIVIA	10,000.00
4466	7/09/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	3,000.00
4467	7/09/2018 00:00:00	POIRE AZABACHE RENATO ALONSO	12,500.00
4468	7/09/2018 00:00:00	MONASTERIO MUÑOZ LYRIS MARLENE	25,000.00
4469	7/09/2018 00:00:00	VIVANCO TORRES CARMEN	9,000.00
4470	7/09/2018 00:00:00	GUERRERO MEDINA RICARDO	13,500.00
4471	7/09/2018 00:00:00	SAENZ VELAZCO FIORELLA DEL ROSARIO	7,500.00
4472	7/09/2018 00:00:00	DEVIA CARREÑO WALTER RENEE	13,500.00
4473	7/09/2018 00:00:00	PAREDES INGA CATHERINE MELISSA	13,500.00
4474	7/09/2018 00:00:00	CRISANTO MAZA JACKELYNE ELIZABETH	13,500.00
4475	7/09/2018 00:00:00	AMBIA SOTELO MARIA CRISTINA	5,000.00
4476	7/09/2018 00:00:00	CAMACHO COLLANTES FERNANDO ANDRES	5,000.00
4477	7/09/2018 00:00:00	SILVA MOGOLLON YESICA PAOLA	13,500.00
4478	7/09/2018 00:00:00	PRADO ODIAS LISSETH LUCIA IRENE	15,000.00
4479	7/09/2018 00:00:00	SCHEREIBER CORNELIO CHRISTIAN ABELARDO	7,000.00
4480	7/09/2018 00:00:00	ROMERO MANCILLA FERNANDO	6,500.00
4481	7/09/2018 00:00:00	MOLLO NUÑEZ JOSE ARTURO	9,000.00
4482	7/09/2018 00:00:00	VILLAMIL WONG HENRRY DANIEL	8,000.00
4483	7/09/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	8,000.00
4484	7/09/2018 00:00:00	YUPANQUI QUISPE EDUARDO MANUEL	8,000.00
4485	7/09/2018 00:00:00	WONG VILLA DILAYDA MERCEDES ESTELA	8,000.00
4486	7/09/2018 00:00:00	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	5,000.00
4487	7/09/2018 00:00:00	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	5,500.00
4488	7/09/2018 00:00:00	TANTA CIEZA JULIO FERNANDO	5,500.00
4489	7/09/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	5,000.00
4490	7/09/2018 00:00:00	HUAYTA ROJAS MANUEL EMIGDIO	7,500.00
4491	7/09/2018 00:00:00	BARRANTES QUIÑONES JHON ANTHONY	7,500.00
4492	7/09/2018 00:00:00	DIAZ PEREZ MANUEL ANTONIO	8,000.00
4493	7/09/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	7,500.00
4494	7/09/2018 00:00:00	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	7,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C. AMAYA

4495	7/09/2018 00:00:00	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO ALEXANDER	2,500.00
4496	7/09/2018 00:00:00	MAMANI AMANCA JULIO CESAR	10,000.00
4497	7/09/2018 00:00:00	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	3,500.00
4498	7/09/2018 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	2,500.00
4499	7/09/2018 00:00:00	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	2,500.00
4500	7/09/2018 00:00:00	GRUPO DE COMERCIOY CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	21,500.00
4501	7/09/2018 00:00:00	ZUÑIGA QUISPE RAUL	3,500.00
4502	7/09/2018 00:00:00	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	2,500.00
4503	7/09/2018 00:00:00	SOLIER HUAMAN LENNER BRAYN	6,500.00
4504	7/09/2018 00:00:00	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	5,000.00
4505	7/09/2018 00:00:00	SANCHEZ VERA RENE ALBINO EDWIN	8,000.00
4506	7/09/2018 00:00:00	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	4,000.00
4507	7/09/2018 00:00:00	PORRAS ZAPATA ESTANISLAO RUBEN	8,000.00
4508	7/09/2018 00:00:00	CHAFFO PEREA DIANA ELIZABETH	10,000.00
4509	7/09/2018 00:00:00	RIVERA SIFUENTES DIANA CAROLINA	26,000.00
4510	7/09/2018 00:00:00	ILUMINACION Y SONIDO CORPORATIVO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIILIDAD LIMITADA	31,800.00
4511	7/09/2018 00:00:00	BRAÑES MOSCOSO EDMAR ALEXANDER	12,000.00
4512	7/09/2018 00:00:00	LASA SERVICIOS GENERALES SAC	7,500.00
4513	7/09/2018 00:00:00	RIOS CASTRO HENRY DAVID	20,000.00
4514	7/09/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	1,285.00
4515	7/09/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	3,800.00
4516	7/09/2018 00:00:00	DE LA SOTTA LONGO URSULA FIORELLA	12,000.00
4517	7/09/2018 00:00:00	ALVAREZ GUTIERREZ DIEGO ALEXIS	11,000.00
4518	7/09/2018 00:00:00	VILLAVICENCIO USMO JULIO ANDRES	12,000.00
4519	7/09/2018 00:00:00	FALCON MEDINA MIRNA PAOLA	22,000.00
4520	10/09/2018 00:00:00	POSSO RIVERA KARINA ROSIO	8,000.00
4521	10/09/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	13,000.00
4522	10/09/2018 00:00:00	FRANCO ROMAYNA PAUL ADRIAN	11,080.00
4523	10/09/2018 00:00:00	CRUZ CONDORI JOSE ANTONIO	11,080.00
4524	10/09/2018 00:00:00	INST. DE PROMOCION DEL DESARR.SOLIDARIO	148,820.16
4525	10/09/2018 00:00:00	AVILA JOAQUIN YESIDA	11,080.00
4526	10/09/2018 00:00:00	RAMOS NAVARRO GILBERTO	11,080.00
4527	10/09/2018 00:00:00	SULLON SULLON EDWARDS MILTON	11,080.00
4528	10/09/2018 00:00:00	RAPID FOOD SERVICE E.I.R.L	1,950.00
4529	10/09/2018 00:00:00	CARAVEDO MERCADO ENRIQUE ANTONIO	10,500.00
4530	10/09/2018 00:00:00	RIOS SAM JONATHAN RENATO	18,000.00
4531	10/09/2018 00:00:00	TIPPE ROMERO CARLOS GERARDO	20,000.00
4532	10/09/2018 00:00:00	REYES HERNANDEZ EULER	6,000.00
4533	10/09/2018 00:00:00	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	6,000.00
4534	10/09/2018 00:00:00	CASTILLO MARTIN ROSALBINA	4,000.00
4535	10/09/2018 00:00:00	TIPISMANA MARREROS JUAN CARLOS	6,000.00
4536	10/09/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	2,900.00
4537	10/09/2018 00:00:00	ALVARO FLORES MARLON PAULINO	8,000.00
4538	10/09/2018 00:00:00	RAMOS ALIAGA JOSE MANUEL	5,000.00
4539	10/09/2018 00:00:00	ESPINO VILLAR LINA	15,000.00
4540	10/09/2018 00:00:00	NAVARRO ALVAREZ JACQUELIN VANESSA	16,000.00
4541	10/09/2018 00:00:00	HINOSTROZA MORALES DIEGO EDUARDO	18,000.00
4542	10/09/2018 00:00:00	PAMELA TOURS S.A.C.	990.00
4543	10/09/2018 00:00:00	F & KME S.A.	4,942.40
4544	10/09/2018 00:00:00	DHAKA SERVICES S.A.C.	2,400.00
4545	10/09/2018 00:00:00	LINARES ZENTENO PERCY ALBERTO	22,000.00
4546	10/09/2018 00:00:00	MORALES RAMOS JHOSELIN MARIA	14,000.00
4547	10/09/2018 00:00:00	LOPEZ ACOSTA YURI ALEXANDER	7,000.00
4548	10/09/2018 00:00:00	BARRON AYLLON MANUEL FERNANDO	22,000.00
4550	11/09/2018 00:00:00	CORAL PEZO CARLOS ENRIQUE	11,080.00
4551	11/09/2018 00:00:00	GORDILLO MAMANI RONALD JOSE	11,080.00
4554	11/09/2018 00:00:00	CUCCHI LEON DAMASO	11,080.00
4555	11/09/2018 00:00:00	AGUILAR RAMIREZ YORYANI CAROLINA	11,080.00
4556	11/09/2018 00:00:00	RONCAL CASTILLO EDUARDO ROBINSON	11,080.00
4557	11/09/2018 00:00:00	VALENZUELA GUZMAN RUBEN DARIO	7,500.00
4558	11/09/2018 00:00:00	RIVERA SERQUEN SHIRLEY VANESSA	5,000.00
4559	11/09/2018 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	4,000.00
4560	11/09/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ PERCY DANIEL	7,000.00
4561	11/09/2018 00:00:00	YNGA LEIVA JUAN CARLOS	5,000.00
4562	11/09/2018 00:00:00	CALLEGARI GALVAN ULISES TITO	6,000.00
4563	11/09/2018 00:00:00	VILLALBA RAMIREZ JUAN ERICK	24,000.00
4564	11/09/2018 00:00:00	CARDENAS GAYOSO WALTER OMAR	540.00
4566	11/09/2018 00:00:00	MONTENEGRO GOMEZ ANALY	5,000.00
4567	11/09/2018 00:00:00	PACHECO MONTESINOS FANNY MARIA	6,500.00
4568	11/09/2018 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	11,000.00
4569	12/09/2018 00:00:00	MACHARE CHACON PEDRO ORLANDO	28,000.00
4570	12/09/2018 00:00:00	TUESTA VILLAVERDE FABIOLA MIRELLA	6,700.00
4571	12/09/2018 00:00:00	PINEDO SAONA KATHIA IRIS	8,000.00
4572	12/09/2018 00:00:00	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	22,188.00
4573	12/09/2018 00:00:00	STAR UP S.A	478.28
4574	12/09/2018 00:00:00	ESTUPIÑAN GOMEZ VIRGINIA ELENA	8,100.00
4575	12/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	381.08
4575	12/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	474.84
4575	12/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,958.57
4576	12/09/2018 00:00:00	GARCIA GODOS LUQUE MARIA ANTONIETA	20,000.00
4577	12/09/2018 00:00:00	MANRIQUE VILLEGAS CARLOS ALBERTO	13,000.00
4578	12/09/2018 00:00:00	SMITH BARTUREN FRANCO ANTONIO	10,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

4579	12/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	845.54
4580	12/09/2018 00:00:00	PAREDES SOPLIN KARLA STEPHANY	15,000.00
4581	12/09/2018 00:00:00	BEDON ROSALES INES ELVIRA	5,000.00
4582	12/09/2018 00:00:00	ORTEGA GORDILLO REGINA CATERIN	8,000.00
4583	12/09/2018 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	9,000.00
4584	12/09/2018 00:00:00	VASQUEZ SILVA CARMEN EDELMIRA	5,000.00
4585	12/09/2018 00:00:00	DELGADO NEYRA PAULO CESAR	10,000.00
4586	12/09/2018 00:00:00	NAVARRETE AGUIRRE CARLO ANDRES	10,000.00
4587	12/09/2018 00:00:00	PEREZ HERRERA LEIDER	28,500.00
4588	13/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,110.81
4588	13/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,109.58
4589	13/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	10,231.12
4590	13/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,475.58
4590	13/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,058.30
4594	13/09/2018 00:00:00	NUMBER6 S.A.C.	21,240.00
4595	13/09/2018 00:00:00	FERNANDEZ ARAUJO LUIS AQUILES	31,500.00
4596	13/09/2018 00:00:00	LAZO, DE ROMAÑA ABOGADOS S.C.R.L.	32,000.00
4597	13/09/2018 00:00:00	ARROYO SOSA BRUNO LEITE	21,000.00
4598	13/09/2018 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	1,080.00
4600	14/09/2018 00:00:00	MARIN ESCOBAR SARA INGRID	24,000.00
4601	14/09/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SARMIENTO LOURDES MILUSKA	8,000.00
4603	14/09/2018 00:00:00	MORILLAS NACARINO MARLON HUMBERTO	11,080.00
4604	14/09/2018 00:00:00	RAMIREZ SILVA SERGIO LUIS	11,080.00
4605	14/09/2018 00:00:00	LOPEZ GRANADOS JUAN CARLOS	11,080.00
4606	14/09/2018 00:00:00	GARCIA QUISPE ALBERTO	11,080.00
4607	14/09/2018 00:00:00	RIOJA DIAZ MICHAEL IVAN	11,080.00
4608	14/09/2018 00:00:00	MORALES CONDORI JHON WALTER	11,080.00
4609	14/09/2018 00:00:00	MOSCOSO TORRES NANCY LILIANA	12,000.00
4610	14/09/2018 00:00:00	SANTANA CARBAJAL OLIVER ISRAEL	15,000.00
4611	14/09/2018 00:00:00	SANTANA BARRIOS CARLOS HERACLIO EULALIO	20,000.00
4612	14/09/2018 00:00:00	MARIN RAMOS MICHAEL JACKSON	9,000.00
4613	14/09/2018 00:00:00	LOAYZA YZAGUIRRE JANET IRENE	26,000.00
4614	14/09/2018 00:00:00	BALDEON HERNANDEZ JOHNNY ALEXANDER	20,000.00
4615	14/09/2018 00:00:00	TRONCOS SAMANIEGO ANA ISIDORA	15,000.00
4616	14/09/2018 00:00:00	HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA ELIANA LUZ	16,000.00
4617	14/09/2018 00:00:00	GUTIERREZ HUERTO SANDRA GABRIELA	7,500.00
4618	14/09/2018 00:00:00	BRIGADA CONTRERAS HEIDY KATHERINNE	20,000.00
4619	14/09/2018 00:00:00	VELASQUEZ MIRANDA HAYDEE	6,000.00
4620	14/09/2018 00:00:00	VALLE MARQUEZ MAYRA FABIOLA	4,000.00
4621	14/09/2018 00:00:00	CASTILLO QUEIROLO DANIEL ANTONIO	6,500.00
4622	14/09/2018 00:00:00	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	6,980.00
4623	14/09/2018 00:00:00	HUAMAN BRAVO JHAZMIN LISSET	5,000.00
4624	14/09/2018 00:00:00	MORA ASNARAN EDUARDO	7,500.00
4625	14/09/2018 00:00:00	SOLIS SUSANIBAR LUZ MILAGROS	5,000.00
4626	14/09/2018 00:00:00	LUNA CAVERO ISRAEL OMAR	12,000.00
4627	14/09/2018 00:00:00	HUAMAN HOSTIA RICARDO EDDY	2,500.00
4628	14/09/2018 00:00:00	PERICHE SEMINARIO LUIS EDUARDO	11,000.00
4629	14/09/2018 00:00:00	GAMARRA SALAZAR DE SILVA MARIA DE LOS ANGELES	10,500.00
4630	14/09/2018 00:00:00	LYNCH CHINGA MARICELA ESTHER	8,000.00
4631	14/09/2018 00:00:00	WALTER ULADISLAO LINARES ZEGARRA	109,200.00
4632	14/09/2018 00:00:00	HERRERA VASQUEZ FLAVIA ANDREA	6,500.00
4633	14/09/2018 00:00:00	NUNEZ VELARDE KATIA SHEILA	11,000.00
4634	14/09/2018 00:00:00	MORALES MIRANDA IRMA	1,800.00
4635	14/09/2018 00:00:00	RIOS TORIBIO ARASELY FIORELA	11,000.00
4636	17/09/2018 00:00:00	PAREDES ALPONTE ANGELA MARIA	12,000.00
4637	17/09/2018 00:00:00	OLAZABAL NAPURI HECTOR JAVIER	9,000.00
4638	17/09/2018 00:00:00	CORDOVA LIMACHE LUIS GUSTAVO	5,000.00
4639	17/09/2018 00:00:00	MALAGA CUEVA NELSI ISABEL	10,000.00
4640	17/09/2018 00:00:00	MARIN ROJAS YENNY	12,000.00
4642	17/09/2018 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	2,474.63
4643	17/09/2018 00:00:00	LISTOS YA EVENTOS BTL E.I.R.L	31,000.00
4644	17/09/2018 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	745.00
4645	17/09/2018 00:00:00	LA ROSA PAREDES LIZARDO MARCELO	7,000.00
4646	17/09/2018 00:00:00	SIERRA RIVAS JUAN JOSE	3,500.00
4647	17/09/2018 00:00:00	VILLARROEL DE LA CRUZ KIARA PAULA	2,500.00
4648	17/09/2018 00:00:00	JOVANOVICH QUISPE-ALCAZAR ALEXIS GUSTAVO	12,000.00
4649	17/09/2018 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	10,000.00
4650	18/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	728.50
4651	18/09/2018 00:00:00	IR - INTERPRETE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IR INTERPRPETE S.A.C.	540.00
4652	18/09/2018 00:00:00	SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL SAC.	21,500.00
4653	18/09/2018 00:00:00	CHAVEZ PALOMINO PATRICIA ELIZABETH	3,700.00
4654	18/09/2018 00:00:00	SILVA GUANILO LORENA CONSUELO	10,000.00
4655	18/09/2018 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	745.00
4656	18/09/2018 00:00:00	MELENDEZ PORTOCARRERO JORGE	1,500.00
4657	18/09/2018 00:00:00	CASTELLACCI AURORE ALEXANDRA CATHERINE JOSEPHINE	14,000.00
4658	18/09/2018 00:00:00	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6,500.00
4660	18/09/2018 00:00:00	BARTRA ZEVALLOS DIEGO ALEJANDRO	20,000.00
4661	18/09/2018 00:00:00	INSTITUTO PERUANO DE DESARROLLO ECONOMICO S.A.C.	63,000.00
4662	18/09/2018 00:00:00	PFUYO AMADO LIZET DEL CARMEN	13,500.00
4663	18/09/2018 00:00:00	LOPEZ CERNA LILY FIORELLA	7,000.00
4664	18/09/2018 00:00:00	QWISTGAARD PANICCIA HANNAH MARIA	7,000.00
4665	18/09/2018 00:00:00	PEREZ PALMA CAVERO BO EVELYN PATRICIA	5,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

4666	18/09/2018 00:00:00	RENGIFO ECHEVARRIA RAQUEL ELENA	24,000.00
4671	19/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	577.08
4671	19/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	449.28
4671	19/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	144.54
4672	19/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	13,920.90
4673	19/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	917.76
4673	19/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	331.33
4673	19/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	29,940.62
4674	19/09/2018 00:00:00	SALCEDO BUITRON SIRENA DIASHENCA	24,500.00
4675	19/09/2018 00:00:00	PEREZ FIGUEROA EDITH ERMILA	25,000.00
4676	19/09/2018 00:00:00	MONDALGO MORALES JUAN DIEGO	12,000.00
4677	19/09/2018 00:00:00	ALVAREZ VEGA VALERY SUCEL	800.00
4678	19/09/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	2,440.00
4679	19/09/2018 00:00:00	DIAZ ASMAT PEDRO MIGUEL	13,000.00
4680	19/09/2018 00:00:00	GARCIA RIVERA CLAUDIA YRAMA	12,000.00
4681	19/09/2018 00:00:00	PEREIRA VASQUEZ MAXIMILIANO ALVANO	33,000.00
4682	19/09/2018 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	9,000.00
4683	19/09/2018 00:00:00	CORDOVA RENDON MARIA ISABEL	3,500.00
4684	19/09/2018 00:00:00	INSTITUTO PERUANO DE DESARROLLO ECONOMICO S.A.C.	58,000.00
4685	19/09/2018 00:00:00	ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	1,180.00
4686	20/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	673.09
4686	20/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,214.90
4687	20/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,396.23
4688	20/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	804.44
4689	20/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,703.71
4689	20/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,258.35
4689	20/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	734.72
4689	20/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,864.10
4690	20/09/2018 00:00:00	DISTINCION Y SERVICIO A-1 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6,500.00
4691	20/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	416.37
4691	20/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,573.23
4692	20/09/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,266.34
4693	20/09/2018 00:00:00	STAR UP S.A	8,310.94
4694	20/09/2018 00:00:00	STAR UP S.A	275.86
4695	20/09/2018 00:00:00	RAYMUNDO CURAY DULCE PRISCILA	4,000.00
4696	20/09/2018 00:00:00	OCOLA GADEA EVELING MARILYN	17,500.00
4697	20/09/2018 00:00:00	MENDOZA EGUILUZ DAVID MOISES	22,500.00
4698	20/09/2018 00:00:00	KAP GENERATION E.I.R.L	11,417.56
4699	20/09/2018 00:00:00	UCHIMA FLORES VICTOR	22,500.00
4700	20/09/2018 00:00:00	QUIÑONEZ BASTIDAS ROSARIO	25,000.00
4701	20/09/2018 00:00:00	CHIGNE BAUTISTA CELINA BRISEIDA	4,000.00
4702	20/09/2018 00:00:00	HARO SUAREZ KARINA GENARA	9,000.00
4703	20/09/2018 00:00:00	CRISOLO BERROSPI BEATRIZ ISAMAR	12,250.00
4704	20/09/2018 00:00:00	VALDEZ ARANA LITO	12,500.00
4705	20/09/2018 00:00:00	TUPAC YUPANQUI ESPINOZA CESAR IVAN	17,500.00
4706	20/09/2018 00:00:00	GRUPO ECOLOGICO GONBEL S.A.C. GEGON S.A.C.	1,950.00
4707	20/09/2018 00:00:00	VASQUEZ TAMAY MARIA VANESSA	21,000.00
4708	20/09/2018 00:00:00	ALBORNOZ SALAZAR MARIA GUADALUPE	5,000.00
4709	20/09/2018 00:00:00	SALCEDO SALAZAR ANGEL RAUL	20,000.00
4710	20/09/2018 00:00:00	OSORIO ZAVALAGA JOHN FUBER	13,300.00
4711	20/09/2018 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	11,000.00
4712	20/09/2018 00:00:00	RIOS ORBE SIRLEY MARGOT	10,500.00
4713	20/09/2018 00:00:00	LLAMAS FERNANDEZ MAYRA YSABEL	10,000.00
4714	20/09/2018 00:00:00	ROSAS TEJADA AYLIN MILAGROS	30,000.00
4715	20/09/2018 00:00:00	CORZO ALEGRE DORA YSABEL	8,000.00
4716	20/09/2018 00:00:00	ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA ALPACA	32,000.00
4717	20/09/2018 00:00:00	PINEDA CAMARGO PABLO ENRIQUE	6,000.00
4718	21/09/2018 00:00:00	PASTOR AYAMBO KARLA ANDREA	17,500.00
4719	21/09/2018 00:00:00	AGUIRRE GADEA YANELLY YURI	17,500.00
4720	21/09/2018 00:00:00	ASESORIA Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5,850.00
4721	21/09/2018 00:00:00	MELENDEZ HUAMAN ANGIE MELANY	22,864.00
4722	21/09/2018 00:00:00	SANTANDER VASQUEZ MELVIN MACEDONIO	2,500.00
4723	21/09/2018 00:00:00	GOMEZ MONCADA HARRIET JASMINE	28,000.00
4724	21/09/2018 00:00:00	IBARRA ARREGUI KARLA LUCERO	6,000.00
4725	21/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,051.93
4725	21/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	842.02
4725	21/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,665.24
4725	21/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	519.93
4725	21/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,624.67
4726	21/09/2018 00:00:00	COLLANTES FLORES VANESKA LISBETH	1,867.00
4727	24/09/2018 00:00:00	BACA RODRIGUEZ MARGARITA	1,000.00
4728	24/09/2018 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	14,000.00
4729	24/09/2018 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	14,000.00
4730	24/09/2018 00:00:00	HUARINGA MOSQUERA LUIS ZACARIAS	4,500.00
4731	24/09/2018 00:00:00	PORTILLO SILVERA WALTER	25,620.00
4732	24/09/2018 00:00:00	PEOPLE TRAVEL CRUISE & TOURS EIRL	4,070.00
4733	24/09/2018 00:00:00	LOPEZ CERNA EDYTA ROSA	21,500.00
4734	24/09/2018 00:00:00	OTINIANO SHIMOMURA JOSE LUIS	24,000.00
4735	24/09/2018 00:00:00	CALGARY STUDIO S.A.C.	27,000.00
4736	24/09/2018 00:00:00	PUCCINELLI SANCHEZ FIORELLA SCARLET	12,000.00
4738	24/09/2018 00:00:00	TAMAYO TANTA PEDRO ESTEBAN	10,000.00
4741	25/09/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	610.00

C. AMAYA

4742	25/09/2018 00:00:00	CASTRO CABELLO CARLA GABRIELA YESSENIA	8,000.00
4743	25/09/2018 00:00:00	ORDOÑEZ ORDOÑEZ KATHERINE	1,340.00
4744	25/09/2018 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	10,000.00
4745	25/09/2018 00:00:00	HOLIDAY PRODUCCIONES EIRL	22,703.20
4746	25/09/2018 00:00:00	EXPOSISTEMAS SERVICIOS SAC	5,900.00
4747	25/09/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	4,550.00
4748	25/09/2018 00:00:00	COORPORACION S & G E.I.R.L	7,200.00
4749	25/09/2018 00:00:00	KOMPITE GROUP SAC	11,500.00
4751	25/09/2018 00:00:00	JIMENEZ LOAYZA ROCIO ELIZABETH	11,080.00
4752	26/09/2018 00:00:00	RUIZ PEÑA JUNIOR MIGUEL	8,970.00
4753	26/09/2018 00:00:00	HOTELERA EL BOSQUE SAC	4,349.00
4754	26/09/2018 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	600.00
4755	26/09/2018 00:00:00	PUNTO CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17,800.00
4756	26/09/2018 00:00:00	IGLESIAS MONZON JULIO EDWIN	11,080.00
4757	26/09/2018 00:00:00	PACO SULLCA MARITZA	11,080.00
4758	26/09/2018 00:00:00	ARGUME NAQUICHE MARCO ANTONIO	11,080.00
4759	26/09/2018 00:00:00	PEREZ PANDURO KEENS	11,080.00
4760	26/09/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	504.00
4761	26/09/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	1,066.00
4762	26/09/2018 00:00:00	FIGTUR S.A.	7,027.50
4763	26/09/2018 00:00:00	CARRANZA SERRANO JOSE LUIS	11,080.00
4764	26/09/2018 00:00:00	SOLIS SANABRIA JAVIER BENNY	11,080.00
4765	26/09/2018 00:00:00	FLORES QUISPE BRISSET ALICIA	11,080.00
4766	26/09/2018 00:00:00	JULCA DIAZ MIGUEL PEDRO	11,080.00
4767	26/09/2018 00:00:00	FLORES ANCAJIMA MANUEL JESUS	11,080.00
4768	26/09/2018 00:00:00	ESTRADA IDROGO JIMMY JOEL	8,000.00
4769	26/09/2018 00:00:00	JIMENEZ VASQUEZ DE MONTOYA ADELA IRENE	8,000.00
4770	27/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	863.08
4771	27/09/2018 00:00:00	GARAY LESCANO FRANCHESCA XIOMARA	25,500.00
4772	27/09/2018 00:00:00	LA TORRE TASSARA MARIELLA ELIZABETH	18,000.00
4773	27/09/2018 00:00:00	TORRES CONDOR MARIELA LOURDES	12,000.00
4774	27/09/2018 00:00:00	SILVA CAMPOS GLENNY	10,000.00
4775	27/09/2018 00:00:00	ROMO TAPIA JAVIER	14,000.00
4776	27/09/2018 00:00:00	ROMAN ASENCIOS CARLA RUTH	16,000.00
4777	27/09/2018 00:00:00	PEZO SILVANO CARLA NAOMI	14,000.00
4778	27/09/2018 00:00:00	OBLITAS SANCHEZ NERY YANET	14,000.00
4779	27/09/2018 00:00:00	ISIQUE HUAROMA IVETTE ELISA	14,525.00
4780	27/09/2018 00:00:00	MEDINA BECERRA FREDDY SANTIAGO	7,500.00
4781	27/09/2018 00:00:00	NARRO ALBERCA VICTOR MANUEL	14,000.00
4782	27/09/2018 00:00:00	NEGOCIACIONES ALISOR E.I.R.L.	1,020.00
4783	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	16,944.97
4784	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	18,103.10
4785	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	14,751.19
4785	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,046.82
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,283.98
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	406.99
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,149.40
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	450.50
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	767.58
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	929.91
4786	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,086.60
4787	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,009.54
4787	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,031.74
4787	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,248.72
4787	27/09/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,182.44
4788	27/09/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	305.59
4789	27/09/2018 00:00:00	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	32,000.00
4792	28/09/2018 00:00:00	BLAS HERNANDEZ ROGER ARMANDO	800.00
4793	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD ESAN	31,200.00
4794	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADA	12,500.00
4795	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE LIMA	15,400.00
4797	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	13,500.00
4798	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	11,500.00
4799	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADA	9,590.00
4800	28/09/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE LIMA	12,000.00
4801	28/09/2018 00:00:00	GALLEGOS ALEJOS PERCY	14,000.00
4802	28/09/2018 00:00:00	FLORES CASTILLO DANIEL ENRIQUE	14,000.00
4803	28/09/2018 00:00:00	ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE CALZADO JUNIN	4,150.00
4804	28/09/2018 00:00:00	FLORES MERA CARLOS FRANCISCO	32,000.00
4805	28/09/2018 00:00:00	DEL AGUILA CAUTE LADY DIANA	10,000.00
4806	28/09/2018 00:00:00	MEJIA ZULOETA CELIA MATILDE	26,000.00
4807	28/09/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	123,042.72
4807	28/09/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	78,240.00
4814	1/10/2018 00:00:00	SALINAS LEON MARIBEL ARACELI	1,500.00
4816	1/10/2018 00:00:00	JULCA GUEVARA ELSA	31,500.00
4817	1/10/2018 00:00:00	ARBOLEDA LUDEÑA EVER	17,000.00
4818	1/10/2018 00:00:00	DELGADO SANTAMARINA IRMA ROCIO	12,000.00
4819	1/10/2018 00:00:00	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	10,000.00
4820	1/10/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	17,500.00
4821	1/10/2018 00:00:00	ANCHAYHUA ARESTEGUI SUSAN	14,000.00
4822	1/10/2018 00:00:00	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	7,000.00
4823	1/10/2018 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	7,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

4824	1/10/2018 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	6,000.00
4825	1/10/2018 00:00:00	TERRONES CERNAQUE LESLIE ELIZABETH	3,000.00
4826	1/10/2018 00:00:00	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	12,000.00
4827	1/10/2018 00:00:00	ESPINOZA DAVID SHEILLAH IRIS	14,000.00
4828	1/10/2018 00:00:00	RAMOS FERNANDEZ ELIZABETH PRISCILA	5,500.00
4829	1/10/2018 00:00:00	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	10,000.00
4830	1/10/2018 00:00:00	SANDOVAL DIAZ RONNI AMERICO	12,000.00
4831	1/10/2018 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	8,000.00
4832	1/10/2018 00:00:00	HURTADO CENTENO DANIELA ROCIO	14,000.00
4833	1/10/2018 00:00:00	ROBOT S.A.	33,158.00
4834	1/10/2018 00:00:00	VASQUEZ DAVILA ARIZHA MASSIEL	12,000.00
4835	1/10/2018 00:00:00	FONSECA VERA PORTOCARRERO JUAN JOSE	15,000.00
4836	1/10/2018 00:00:00	GUTIERREZ MONTALVA MELODY KATE	12,000.00
4837	1/10/2018 00:00:00	SIFUENTES CARBAJAL JEFFERSON ANTONIO	9,000.00
4838	1/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ CASTILLO ROSA ALICIA	9,000.00
4839	1/10/2018 00:00:00	LOAYZA QUIPUZCO JOSE FRANCO PAOLO	9,000.00
4840	1/10/2018 00:00:00	ROSELL QUEVEDO KARLA	9,000.00
4841	1/10/2018 00:00:00	CASTRO RUIZ YECICA MILAGROS	5,000.00
4842	1/10/2018 00:00:00	CRUZ MUÑOZ MARIA LILI	7,500.00
4843	1/10/2018 00:00:00	VENTOCILLA RIMAC GIOVANNA LAURA	9,000.00
4844	1/10/2018 00:00:00	MONTES FELIX GUILLERMO	9,000.00
4845	1/10/2018 00:00:00	FIGUEROA REYNA JUAN HUMBERTO	15,000.00
4846	1/10/2018 00:00:00	CHAVEZ BALDEON ALEXANDER JUNIOR	12,000.00
4847	1/10/2018 00:00:00	VARILLAS FIGUEROA DANY DANIEL	18,000.00
4848	1/10/2018 00:00:00	MOTOZONO VILLARREAL ANTHONY MANUEL	12,000.00
4849	1/10/2018 00:00:00	ANAYA HUIDOBRO JESICA CECILIA	3,000.00
4850	1/10/2018 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	8,000.00
4851	1/10/2018 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	12,000.00
4852	1/10/2018 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	14,000.00
4853	1/10/2018 00:00:00	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE MADELEYNE	16,000.00
4855	1/10/2018 00:00:00	LUNA FOGLIA XIMENA NATALIA	21,000.00
4856	1/10/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	1,560.00
4857	1/10/2018 00:00:00	TRANSPORTES MI CHAPERITO EIRL	1,400.00
4858	1/10/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	4,180.00
4859	1/10/2018 00:00:00	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES SAC	8,229.66
4860	1/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	16,900.00
4861	1/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	13,930.00
4862	1/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD ESAN	18,000.00
4863	1/10/2018 00:00:00	NUÑEZ MONTANCHEZ MILAGROS DEL CARMEN	12,000.00
4864	2/10/2018 00:00:00	SANCHEZ LOJAS ISABEL ESTEFANNY	10,500.00
4866	2/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	6,434.30
4867	2/10/2018 00:00:00	ENCINAS LLANOS ROMMEL NELSON	10,500.00
4868	2/10/2018 00:00:00	TORIBIO TORIBIO DIANA	15,000.00
4869	2/10/2018 00:00:00	HUILLCA CHOQUE MARIA GIMENA	12,000.00
4870	2/10/2018 00:00:00	SANCHEZ CAMAC HUGO	24,000.00
4871	2/10/2018 00:00:00	GARCIA ROJAS FIDEL EUGENIO	24,000.00
4872	2/10/2018 00:00:00	CHUMPITAZ VELEZ JORGE LUIS	24,000.00
4873	2/10/2018 00:00:00	GIRON VARGAS ISAAC RODOLFO	24,200.00
4874	2/10/2018 00:00:00	MORA ALVAREZ NATALIA	16,000.00
4875	2/10/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	620.00
4876	2/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	735.19
4877	2/10/2018 00:00:00	PERU MEDIA SECURITY S.A.C.	1,548.16
4878	2/10/2018 00:00:00	CAMBIASO MC. LAUCHLAN MELANIE SCARLETT	11,200.00
4879	2/10/2018 00:00:00	DELGADO ZUÑIGA STEVE ALEXANDER	7,500.00
4880	2/10/2018 00:00:00	VEGA PINEDO SAIDA VANESSA	7,500.00
4881	2/10/2018 00:00:00	CARHUAS CORDOVA ALEXANDER WILIAN	7,500.00
4882	2/10/2018 00:00:00	FUENTES JARA SANDRA LISSETTE	7,500.00
4883	2/10/2018 00:00:00	RAMIREZ ZEGARRA JOE FIDEL	7,500.00
4884	2/10/2018 00:00:00	SERNAQUE BAYONA SHEILA VANESSA	7,500.00
4885	2/10/2018 00:00:00	OLANO UNETO ROSA MARIA	6,000.00
4886	2/10/2018 00:00:00	GUEVARA YANAC VICTOR ALEXANDER	6,000.00
4887	2/10/2018 00:00:00	GUZMAN CACERES ROSA ANDREA	13,500.00
4888	2/10/2018 00:00:00	VILLAFANA SALINAS ELIANA MARILU	13,500.00
4889	2/10/2018 00:00:00	MUNAYA TUPAC PABLO ELADIO	13,500.00
4890	2/10/2018 00:00:00	JURADO CONCE EDWIN	13,500.00
4891	2/10/2018 00:00:00	RAVELLO VALVERDE HECTOR YURI RAFAEL	13,500.00
4892	2/10/2018 00:00:00	CHIPANA ALVAREZ JHAN CARLOS	13,500.00
4893	2/10/2018 00:00:00	MAURICIO FLORES LIZ RAQUEL	6,000.00
4894	2/10/2018 00:00:00	RUIZ SERNA JAMES VICENTE ERASMO	7,500.00
4895	2/10/2018 00:00:00	CUBAS LUJAN SERGIO ARTURO	7,500.00
4896	2/10/2018 00:00:00	ZAPATA EGOAVIL PIERO ALESSANDRO	7,500.00
4897	2/10/2018 00:00:00	MARQUEZ ANGULO CARLOANDRE	7,500.00
4898	2/10/2018 00:00:00	PORTOCARRERO HUAMAN JANETH	6,000.00
4899	2/10/2018 00:00:00	CORDOVA DE OLAZABAL RAUL ANTONIO	7,500.00
4900	2/10/2018 00:00:00	HINOSTROZA SANCHEZ JOSE ALFREDO	13,500.00
4901	2/10/2018 00:00:00	SALDIVAR ROMERO AMERICO PABLO	7,500.00
4902	2/10/2018 00:00:00	SARMIENTO TORRES ALICIA ELSY	9,000.00
4903	2/10/2018 00:00:00	MENENDEZ PONCE EVELYN NINOSKA	13,500.00
4904	2/10/2018 00:00:00	RUIZ AYALA SHEYLA NATHALY	15,000.00
4905	2/10/2018 00:00:00	ARRIVASPLATA BELTRAN VILCHEZ VANESSA	15,000.00
4906	2/10/2018 00:00:00	AMAYA SUAREZ ROCIO DEL PILAR	13,500.00
4907	2/10/2018 00:00:00	CARRASCO PALOMINO JHORLIVE ROCIO	15,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C. AMAYA

4908	2/10/2018 00:00:00	VICUÑA CCENCHO CLAUDIA MARIBEL	18,000.00
4909	2/10/2018 00:00:00	JARA CALDERON CARLOS EDGARDO	18,000.00
4910	2/10/2018 00:00:00	FLORES AGUILAR MIGUEL ANGEL JUNIOR	15,000.00
4911	2/10/2018 00:00:00	ANDIA NUÑEZ DEL PRADO CARMEN MERCEDES	15,000.00
4912	2/10/2018 00:00:00	ZAVALETA MARTINEZ ALEXANDER DAVID	7,500.00
4913	2/10/2018 00:00:00	DEL AGUILA VALDIVIEZO ROSA MATILDE	7,500.00
4914	2/10/2018 00:00:00	VILA VIZCARRA BETZABE CANDY	16,000.00
4915	2/10/2018 00:00:00	ZAPATA LEONARDO SUSAN BRITT	6,000.00
4916	2/10/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	16,000.00
4917	2/10/2018 00:00:00	SANZ GALLEGOS LUCIA IDALIA	10,000.00
4918	2/10/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	14,000.00
4919	2/10/2018 00:00:00	DEZA GUZMAN MARCOS LESTER	10,000.00
4920	2/10/2018 00:00:00	PINEDO LOPEZ MAYRA LEDITH	11,000.00
4921	2/10/2018 00:00:00	VENTOCILLA CUADROS ELEODORO ANTONIO	2,310.00
4922	2/10/2018 00:00:00	PAMELA TOURS S.A.C.	1,950.00
4923	2/10/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	20,000.00
4924	2/10/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	10,000.00
4925	2/10/2018 00:00:00	GARCIA FRIAS DEYSY EMERITA	2,300.00
4926	2/10/2018 00:00:00	DIAZ VIA DE LOZANO NELLY TEALONICA	1,925.00
4928	2/10/2018 00:00:00	GANOZA VARGAS MACHUCA YOLANDA GABRIELA	12,000.00
4929	2/10/2018 00:00:00	MILLA TORRE LUIS ALBERTHO	10,000.00
4930	2/10/2018 00:00:00	PRIETO RIOS ELBA	13,000.00
4932	2/10/2018 00:00:00	JIMENEZ MAYO MARYURI ISABEL	10,000.00
4933	2/10/2018 00:00:00	ROJAS SOLARI JORGE LUIS	10,500.00
4934	2/10/2018 00:00:00	JUSCAMAITA ARANGUENA MARIA ELENA	24,000.00
4935	2/10/2018 00:00:00	POSTIGO FERNANDEZ MERCEDES MARIA	24,000.00
4936	2/10/2018 00:00:00	MENDOZA SOLORZANO MIRYAM CECILIA	15,000.00
4937	2/10/2018 00:00:00	AQUIJE CABALLERO MARIO HANSEL	15,000.00
4938	2/10/2018 00:00:00	SEMIZO MEJIA JUAN JOSE ARTURO	7,500.00
4939	2/10/2018 00:00:00	POSAICO GUILLERMO VICTOR ALFREDO	10,500.00
4940	2/10/2018 00:00:00	MUÑOZ LLERENA JAIME EDSON	13,500.00
4941	2/10/2018 00:00:00	ZAPATA CUBA MARTIN ALFREDO JR	9,000.00
4942	2/10/2018 00:00:00	POLO DEL PINO JUAN MANUEL	7,500.00
4943	2/10/2018 00:00:00	JAIME ARAUJO PEDRO LUIS	10,500.00
4944	2/10/2018 00:00:00	REYES NAPAN DANNY ARMANDO	12,000.00
4945	2/10/2018 00:00:00	JULCA ROJAS JULIO ANTONIO	24,000.00
4946	2/10/2018 00:00:00	ARENAS BUSTILLOS HILDA ROSA	21,000.00
4947	2/10/2018 00:00:00	ALARCON HUERTAS WALTER RUDY	27,000.00
4948	2/10/2018 00:00:00	NUÑEZ COSME LIZETH GIOVANNA	18,000.00
4949	2/10/2018 00:00:00	CARHUACACHIN CARMONA JORGE LUIS	6,000.00
4950	2/10/2018 00:00:00	LIPA SINCHE ALVARO SANTIAGO	12,500.00
4956	3/10/2018 00:00:00	NAHUI SACCACO ROSA EDITCH	10,000.00
4957	3/10/2018 00:00:00	MOLINA ROCCA ALESSANDRA	3,500.00
4958	3/10/2018 00:00:00	ZOLEZZI RIBBECK LEYLA LILY	8,000.00
4959	3/10/2018 00:00:00	CAHUI GALARZA NESTOR	14,000.00
4960	3/10/2018 00:00:00	VALDIVIA RODRIGUEZ KAREN MELISSA	14,000.00
4961	3/10/2018 00:00:00	LUCERO MARQUINA LIZ GEOVANA	9,000.00
4962	3/10/2018 00:00:00	BENAVIDES PORTILLA ERICK DIEGO	5,000.00
4963	3/10/2018 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	7,000.00
4964	3/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	463.50
4965	3/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	472.91
4966	3/10/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	250.00
4967	3/10/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	7,000.00
4968	3/10/2018 00:00:00	PORTUGAL BERMEJO MANUEL ESTEBAN	24,000.00
4969	3/10/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES GINA KARINA	14,000.00
4970	3/10/2018 00:00:00	VARGAS LINARES MARYLIA CRISTINA	3,000.00
4971	3/10/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	759.00
4972	4/10/2018 00:00:00	RIOS CRUZ GIANCARLO FERNANDO	9,000.00
4973	4/10/2018 00:00:00	OTAROLA ACEVEDO IVAN EMILIANO	33,200.00
4974	4/10/2018 00:00:00	SARAVIA ARMAS JORGE FELICIANO	6,000.00
4980	4/10/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	1,290.00
4981	4/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	548.50
4982	4/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,442.49
4983	4/10/2018 00:00:00	GARCIA ARRUNATEGUI LIZBETH VANESSA	5,000.00
4984	4/10/2018 00:00:00	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	10,500.00
4985	4/10/2018 00:00:00	PARDO BAILETTI SUSANA MARITZA	7,500.00
4986	4/10/2018 00:00:00	MINAYA LIÑAN TANIA IREIDA	14,000.00
4987	4/10/2018 00:00:00	LACAVERATZ SEQUEIROS CLEIDY	16,000.00
4988	4/10/2018 00:00:00	CHAVEZ LINARES ELAYSA GUADALUPE	5,000.00
4989	4/10/2018 00:00:00	TARRILLO ALIAGA JUAN ANTONIO	18,000.00
4990	4/10/2018 00:00:00	ARROYO CUBAS GERARDO VICTOR RAUL	10,000.00
4991	4/10/2018 00:00:00	POSSO RIVERA KARINA ROSIO	16,000.00
4992	4/10/2018 00:00:00	MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL	24,000.00
4993	4/10/2018 00:00:00	VILLACORTA CONTRERAS EDUARDO	16,000.00
4994	4/10/2018 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	3,000.00
4995	4/10/2018 00:00:00	MIRANDA LARA JOAN ORLANDO	7,000.00
4996	4/10/2018 00:00:00	BARZOLA SALAZAR ALEXANDER SAUL	7,500.00
4997	4/10/2018 00:00:00	RAMIREZ TRUJILLO ANTHONY CRISTHIAN	7,500.00
4998	4/10/2018 00:00:00	FERNANDEZ PALOMINO JORGE ANDERSON	4,500.00
4999	4/10/2018 00:00:00	ROJAS ESPEJO ANGEL ABDIAS	7,500.00
5000	4/10/2018 00:00:00	CHIROQUE BECERRA ERIKA MIRTHA	7,500.00
5001	4/10/2018 00:00:00	PALOMARES CHAVEZ DELIA NADIA	27,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Administración
C. AMAYA

5002	4/10/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	620.00
5003	4/10/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,060.00
5004	4/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	2,481.26
5005	4/10/2018 00:00:00	DALE GONZALEZ SHARON	24,000.00
5006	4/10/2018 00:00:00	ROLANDO VERGARA ANA CECILIA	18,000.00
5007	4/10/2018 00:00:00	HOLGADO ARBIETO CARLOS ENRIQUE	10,000.00
5008	4/10/2018 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	12,000.00
5009	4/10/2018 00:00:00	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	8,000.00
5010	4/10/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
5011	4/10/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
5012	4/10/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
5013	4/10/2018 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	4,500.00
5014	4/10/2018 00:00:00	OBANDO LARIOS FRANCESCA JHOAN	7,000.00
5015	4/10/2018 00:00:00	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	15,000.00
5016	4/10/2018 00:00:00	ZARATE LARA GISELA PILAR	12,000.00
5017	4/10/2018 00:00:00	ZEÑA SUAREZ ROLANDO JESUS	12,000.00
5018	4/10/2018 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	8,000.00
5019	4/10/2018 00:00:00	PRADO ESCAJADILLO HUGO GUILLERMO	15,000.00
5021	5/10/2018 00:00:00	VEGA TAPULLIMA LILIANA YUBELLY	11,400.00
5022	5/10/2018 00:00:00	BULEJE FRANCO NATALY MAGDA	21,000.00
5023	5/10/2018 00:00:00	ROMERO GAMBINI ELISEO JESUS	10,500.00
5024	5/10/2018 00:00:00	CRUZ GARAY ZOILA GIULIANA	10,500.00
5025	5/10/2018 00:00:00	MENDOZA AGUINAGA KARINA LISSETH	13,500.00
5026	5/10/2018 00:00:00	DEL AGUILA ORBE KAREN TATIANA	9,000.00
5027	5/10/2018 00:00:00	CHAMOCHUMBI COTRINA EDUARDO SEBASTIAN	9,000.00
5028	5/10/2018 00:00:00	MELENDEZ ALEJANDRIA MILIAN	10,500.00
5029	5/10/2018 00:00:00	ARIAS TAFUR PABLO JERSON	7,500.00
5030	5/10/2018 00:00:00	RENDON MONTOYA SHIRLEY ISABEL	19,500.00
5031	5/10/2018 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	10,000.00
5032	5/10/2018 00:00:00	CAVERO PRADO ANDRES OMAR	8,000.00
5033	5/10/2018 00:00:00	POIRE AZABACHE RENATO ALONSO	12,500.00
5034	5/10/2018 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	9,000.00
5035	5/10/2018 00:00:00	RIVERA QUINTANA NELLY	7,000.00
5036	5/10/2018 00:00:00	HUAMANHORQQUE BACA HUGO V'CENTE	6,000.00
5037	5/10/2018 00:00:00	EURIBE GARRIDO RODRIGO JESUS RUBEN	6,000.00
5038	5/10/2018 00:00:00	SANCHEZ SISNIEGAS MARY LUZ	10,500.00
5039	5/10/2018 00:00:00	JUAREZ ROJAS DIANA LIZ JUANA	12,000.00
5040	5/10/2018 00:00:00	ANTAYHUA FLORIAN BRENDA ELIZABETH	9,000.00
5041	5/10/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	4,000.00
5042	5/10/2018 00:00:00	HOTELES ESTELAR DEL PERU S.A.C.	23,922.00
5043	5/10/2018 00:00:00	CASTAÑEDA TUESTA ENRIQUE MANUEL	30,000.00
5044	5/10/2018 00:00:00	ALZAMORA CHAMORRO CRISTINA YNES	6,000.00
5045	5/10/2018 00:00:00	ESPINOZA RUIZ RODOLFO ALEJANDRO	9,000.00
5046	5/10/2018 00:00:00	TAIPE OYOLO CAROLINA MARILU	9,000.00
5047	5/10/2018 00:00:00	HURTADO TOTOCAYO NICOLAS	5,700.00
5048	5/10/2018 00:00:00	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	18,000.00
5049	5/10/2018 00:00:00	SAAVEDRA PAREDES ROSA ELIZABETH	15,000.00
5050	5/10/2018 00:00:00	VASQUEZ FACIO CYNTHIA MARIA	18,000.00
5051	5/10/2018 00:00:00	PANTOJA TARAZONA ROSA DELIA	9,000.00
5052	5/10/2018 00:00:00	PARADO SALAZAR YESENIA LUZ	9,000.00
5053	5/10/2018 00:00:00	MACEDO ARANZAENS MARIA ANGELA TERESA	2,400.00
5054	5/10/2018 00:00:00	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	10,000.00
5055	5/10/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	6,500.00
5056	5/10/2018 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
5058	5/10/2018 00:00:00	HUAMAN CHURAMPI LULIANA KARIN	17,400.00
5059	5/10/2018 00:00:00	R & V DESIGN CONSULTING EIRL	11,000.00
5060	5/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,268.62
5060	5/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	5,873.17
5061	5/10/2018 00:00:00	MAXIMIXE CONSULT S.A.	39,103.36
5062	5/10/2018 00:00:00	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	2,500.00
5063	5/10/2018 00:00:00	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO ALEXANDER	2,500.00
5064	5/10/2018 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	2,500.00
5065	5/10/2018 00:00:00	AGUILAR ESPINOZA EMILY SARA	13,500.00
5066	5/10/2018 00:00:00	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	2,500.00
5067	5/10/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3,500.00
5068	5/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	4,870.62
5069	5/10/2018 00:00:00	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	4,000.00
5070	5/10/2018 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	13,500.00
5071	5/10/2018 00:00:00	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	30,000.00
5072	5/10/2018 00:00:00	TOMASTO CABELLO PAULO CESAR	18,000.00
5073	5/10/2018 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	30,000.00
5074	5/10/2018 00:00:00	UGAZ OLIVARI LUIGINO FRANCO	25,500.00
5075	5/10/2018 00:00:00	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	13,500.00
5076	5/10/2018 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	11,250.00
5077	5/10/2018 00:00:00	GARCIA HERNANDEZ ERIKA CAROL	30,000.00
5078	5/10/2018 00:00:00	PONCE RODRIGUEZ WILMER	30,000.00
5079	5/10/2018 00:00:00	MAMANI AMANCA JULIO CESAR	10,000.00
5080	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,951.02
5080	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	21,652.99
5081	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	12,513.87
5081	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,299.14
5081	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	457.63

DIRECTORA
C. AMAYA

5081	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,434.61
5082	5/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	9,609.82
5083	5/10/2018 00:00:00	YUPANQUI QUISPE EDUARDO MANUEL	8,000.00
5084	5/10/2018 00:00:00	SCHEREIBER CORNELIO CHRISTIAN ABELARDO	7,000.00
5085	5/10/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	7,500.00
5086	5/10/2018 00:00:00	ZUÑIGA QUISPE RAUL	3,500.00
5087	5/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	5,000.00
5088	5/10/2018 00:00:00	WONG VILLA DILAYDA MERCEDES ESTELA	8,000.00
5089	5/10/2018 00:00:00	SANCHEZ VERA RENE ALBINO EDWIN	8,000.00
5090	5/10/2018 00:00:00	SOLIER HUAMAN LENNER BRAYN	6,500.00
5091	5/10/2018 00:00:00	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	5,000.00
5092	5/10/2018 00:00:00	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	5,500.00
5093	5/10/2018 00:00:00	SIERRA RIVAS JUAN JOSE	8,400.00
5094	5/10/2018 00:00:00	OVIEDO ZEGARRA JULIO AURELIO	7,500.00
5095	5/10/2018 00:00:00	ANDRADE VERA JOHNNY JORGE	9,000.00
5096	5/10/2018 00:00:00	PONCE DOMINGUEZ HAMILTON DANIEL	6,000.00
5097	5/10/2018 00:00:00	MEDINA SONCO JOSE LUIS	6,000.00
5098	5/10/2018 00:00:00	PARI MAMANI YIM KELLY	5,000.00
5099	5/10/2018 00:00:00	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	7,500.00
5100	5/10/2018 00:00:00	VILLAMIL WONG HENRRY DANIEL	8,000.00
5101	5/10/2018 00:00:00	DIAZ PEREZ MANUEL ANTONIO	8,000.00
5102	5/10/2018 00:00:00	BARRANTES QUIÑONES JHON ANTHONY	7,500.00
5103	5/10/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	8,000.00
5104	5/10/2018 00:00:00	TANTA CIEZA JULIO FERNANDO	5,500.00
5105	5/10/2018 00:00:00	ROMERO MANCILLA FERNANDO	6,500.00
5106	5/10/2018 00:00:00	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	3,500.00
5107	5/10/2018 00:00:00	HUAYTA ROJAS MANUEL EMIGDIO	7,500.00
5108	5/10/2018 00:00:00	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	5,000.00
5109	9/10/2018 00:00:00	GUZMAN PEREZ JUAN ALBERTO	18,000.00
5110	9/10/2018 00:00:00	SAENZ VELAZCO FIORELLA DEL ROSARIO	7,500.00
5111	9/10/2018 00:00:00	HUILCA ANGULO JENNIFER NATHALY	6,000.00
5112	9/10/2018 00:00:00	VASQUEZ FERNANDEZ MARITA ALENA	12,000.00
5113	9/10/2018 00:00:00	ROSSI DEVICENSI ADRIANA MARIA	7,000.00
5114	9/10/2018 00:00:00	VELASQUEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	10,000.00
5115	9/10/2018 00:00:00	MELO CHUMBIAUCA OLENKA	12,000.00
5116	9/10/2018 00:00:00	CHUNGA BLAS DIEGO SERGIO ANTONIO	10,000.00
5117	9/10/2018 00:00:00	HUAMAN HUALLPACUNA MARIA ELENA	14,000.00
5118	9/10/2018 00:00:00	CADILLO QUIROZ EDY NILS	18,000.00
5119	9/10/2018 00:00:00	ZEGARRA ALATA GILBERTO NOEL	16,000.00
5120	9/10/2018 00:00:00	CASAS SANCHEZ ABEL MILTHON	5,000.00
5121	9/10/2018 00:00:00	ZUÑIGA ANGULO RENZO DANIEL	7,000.00
5122	9/10/2018 00:00:00	VALDIVIA GALVEZ LUIS MIGUEL	14,000.00
5123	9/10/2018 00:00:00	ARGUME CHAVEZ MARTHA IRIS	14,000.00
5124	9/10/2018 00:00:00	CASAS GONZALES ADA WENDY	14,000.00
5125	9/10/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES ADELAIDA	14,000.00
5126	9/10/2018 00:00:00	ISMIÑO VALVERDE MARIA FE YUNI	7,000.00
5127	9/10/2018 00:00:00	RONCAL GONZALES MIGUEL ANTONIO	3,500.00
5128	9/10/2018 00:00:00	VILORIA ORTIN MARIA EUGENIA DEL CARMEN	4,000.00
5129	9/10/2018 00:00:00	ALAN CAMARENA CHRISTIAN HERNAN	2,500.00
5130	9/10/2018 00:00:00	CONSULTORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES A & C SAC	3,800.00
5131	9/10/2018 00:00:00	ESPINOZA FARIAS LUIS ALBERTO	21,830.00
5132	9/10/2018 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	2,960.00
5133	9/10/2018 00:00:00	CORONADO CUADROS NATALIA	7,000.00
5134	9/10/2018 00:00:00	HERRERA VITE DAVID FRANCHESCO	9,000.00
5135	9/10/2018 00:00:00	CATERING & PUNTO S.A.C	5,913.00
5136	9/10/2018 00:00:00	GERBI ELIAS AGATHA CIZELLY	9,000.00
5137	9/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SANCHEZ LENYKA MARIANELA	27,000.00
5138	9/10/2018 00:00:00	VENTURA MANTILLA VALERIA GRACIELA	22,500.00
5139	9/10/2018 00:00:00	GUILLEN PACHECO RAMIRO GERARDO	9,000.00
5140	9/10/2018 00:00:00	PARIONA CASTRO RICARDO ALBERTO	7,500.00
5141	9/10/2018 00:00:00	RUIZ CHUQUIVAL HERMAN GOERING	10,500.00
5142	9/10/2018 00:00:00	VELARDE SALAZAR CLAUDIA PAMELA	7,500.00
5143	9/10/2018 00:00:00	AMADO AMES GUSTAVO MARTIN	5,000.00
5144	10/10/2018 00:00:00	MONTES CASTRO DIEGO ARMANDO	10,500.00
5145	10/10/2018 00:00:00	BIMINCHUMO SAGASTEGUI MELISSA ELIZABETH	15,000.00
5146	10/10/2018 00:00:00	YARMAS MOSQUERA NILTON EDUARDO	15,000.00
5147	10/10/2018 00:00:00	YNGA LEIVA JUAN CARLOS	15,000.00
5148	10/10/2018 00:00:00	LUJAN LAVA AIDE IRENE	7,500.00
5149	10/10/2018 00:00:00	DE LOS SANTOS PALOMINO ROSABEL	12,000.00
5150	10/10/2018 00:00:00	OTERO GAMBOA CRISTINA ANDREA	3,450.00
5151	10/10/2018 00:00:00	PAREDES VILLARREAL CARLA	3,500.00
5152	10/10/2018 00:00:00	BRAVO PANDO MARIA SOLEDAD	3,500.00
5153	10/10/2018 00:00:00	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	2,500.00
5154	10/10/2018 00:00:00	MARTINEZ ROJAS MELINA ANDREA	3,800.00
5155	10/10/2018 00:00:00	GUERRA TARICUARIMA JOSE LUIS	3,500.00
5156	10/10/2018 00:00:00	ROJAS FLORES BELINDA ISABEL	3,500.00
5157	10/10/2018 00:00:00	ZAPATA TINOCO RONALD ALFREDO	2,800.00
5158	10/10/2018 00:00:00	ALEJOS TRUJILLO DE ALFARO HERLINDA BLANCA	3,000.00
5159	10/10/2018 00:00:00	MEZARINA FIGUEROA SALVADOR JULIO CESAR	2,500.00
5160	10/10/2018 00:00:00	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	2,500.00
5161	10/10/2018 00:00:00	ALONSO SANCHEZ YURI JANET	1,480.00
5162	10/10/2018 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUIGI JEAN PIERRE	8,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

5163	10/10/2018 00:00:00	PAUCAR COLCA JOEL MAX	4,000.00
5164	10/10/2018 00:00:00	GUARDIA RISCO JACKELINE ROCIO	6,000.00
5165	10/10/2018 00:00:00	TRIGOSO PINTO CARLOS	9,000.00
5166	10/10/2018 00:00:00	SILVIA JANET MARTINEZ PALOMINO	24,000.00
5167	10/10/2018 00:00:00	JORGE JAVIER MORZAN SCERPELLA	21,334.00
5168	10/10/2018 00:00:00	SPARKS ARAGON DINA	8,298.00
5169	10/10/2018 00:00:00	SABOR Y DELIRIO S.A.C.	12,000.00
5170	10/10/2018 00:00:00	MUÑOZ OCHOA MIGUEL ANGEL	24,000.00
5171	10/10/2018 00:00:00	LUIZAR SERNA FABRICIO	16,500.00
5172	10/10/2018 00:00:00	I MABRI FILMS AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - I MABRI FILMS S.A.C.	32,214.00
5173	10/10/2018 00:00:00	CERNA MEZA LILIANA	13,500.00
5174	10/10/2018 00:00:00	ANGLES ARENAS ANDREA	16,500.00
5175	10/10/2018 00:00:00	HIDALGO HIDALGO HEIDY MARIA	6,000.00
5176	11/10/2018 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	9,000.00
5177	11/10/2018 00:00:00	PARDAVE JIMENEZ DINO RICARDO	10,500.00
5178	11/10/2018 00:00:00	TAIPE BALLENA ABRAHAM	18,000.00
5179	11/10/2018 00:00:00	LOPEZ TINOCO ALDO FABRICIO	15,000.00
5180	11/10/2018 00:00:00	ORTIZ CABRERA ROCIO VERONICA	27,000.00
5181	11/10/2018 00:00:00	RIOS GUEVARA MARUSKA ESLI	10,500.00
5182	11/10/2018 00:00:00	GARCIA SIERRA LISSET MERCEDES	4,500.00
5183	11/10/2018 00:00:00	CUELLAR HUAYTALLA FREDDY EDGAR	4,000.00
5184	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,743.83
5185	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,107.72
5185	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,683.13
5185	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	839.85
5185	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	622.67
5185	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,107.72
5186	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	20,354.32
5187	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,572.52
5187	11/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	14,869.88
5188	11/10/2018 00:00:00	STAR UP S.A	289.06
5188	11/10/2018 00:00:00	STAR UP S.A	205.10
5189	11/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,319.71
5190	11/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,373.45
5190	11/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,020.53
5191	11/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	541.88
5191	11/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,253.85
5192	11/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	563.08
5193	11/10/2018 00:00:00	FRANCO VILLANUEVA GIANCARLO DAVID	10,667.00
5194	11/10/2018 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	11,000.00
5195	11/10/2018 00:00:00	CHAVARRY JARAMILLO GABRIELA ALEJANDRA	3,500.00
5196	11/10/2018 00:00:00	BRAVO OYOLA PAMELA ALESSANDRA	3,500.00
5197	11/10/2018 00:00:00	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	9,000.00
5198	11/10/2018 00:00:00	ORE NAVARRO ADOLFO	9,000.00
5199	11/10/2018 00:00:00	TRINIDAD GONZALO SOFIA	12,000.00
5200	11/10/2018 00:00:00	LUIS CEVASCO S.A.C..	22,700.00
5202	11/10/2018 00:00:00	HUERTAS QUEZADA RUBEN ARTURO	16,500.00
5203	11/10/2018 00:00:00	BRIGADA CONTRERAS HEIDY KATHERINNE	20,000.00
5204	11/10/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
5205	11/10/2018 00:00:00	BUSTINZA MORENO DANIELA KAROL	4,000.00
5206	11/10/2018 00:00:00	GALLO RAMIREZ LUCY ELIZABETH	2,500.00
5207	11/10/2018 00:00:00	ZEVALLOS LOPEZ LUIS ORLANDO DE JESUS	3,500.00
5208	11/10/2018 00:00:00	AVILA PEREZ ALEXANDER RONALD	2,500.00
5209	11/10/2018 00:00:00	ORBEGOZO LOPEZ TERESA EMPERATRIZ	6,000.00
5210	11/10/2018 00:00:00	TIPISMANA MARREROS JUAN CARLOS	6,000.00
5211	11/10/2018 00:00:00	SALAS PELLA ANA VIRGINIA	30,000.00
5212	12/10/2018 00:00:00	CAED REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CA	29,500.00
5213	12/10/2018 00:00:00	HOLIDAY PRODUCCIONES EIRL	8,000.00
5214	12/10/2018 00:00:00	FACESSO S. R. LTDA	32,400.00
5215	12/10/2018 00:00:00	AGUILAR VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	8,300.00
5216	12/10/2018 00:00:00	CORPORACION WINWARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S.A.C.	1,120.00
5217	12/10/2018 00:00:00	CALGARY STUDIO S.A.C.	22,000.00
5218	12/10/2018 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	96.74
5219	12/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ CARRASCO MAURICIO	30,240.00
5220	12/10/2018 00:00:00	PACHECO MONTESINOS FANNY MARIA	19,500.00
5221	12/10/2018 00:00:00	TRANSPORTES MI CHAPERITO EIRL	4,250.00
5222	12/10/2018 00:00:00	CAMARA PERUANA DEL CAFE Y CACAO	18,000.00
5223	12/10/2018 00:00:00	BRINGAS ABANTO MARCELINO ELIAS	1,100.00
5224	12/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	14,000.00
5225	12/10/2018 00:00:00	CUEVA PINEDA MIGUEL ANGEL	9,220.00
5226	12/10/2018 00:00:00	CUBAS ALZAMORA HEMELY	21,134.00
5227	12/10/2018 00:00:00	VARGAS GARCIA ANGELA ALEXANDRA	9,000.00
5228	12/10/2018 00:00:00	PEREZ SOSA ANA IRENE	12,000.00
5229	12/10/2018 00:00:00	COLOS FLORES EDWIN MARCELINO	9,220.00
5230	12/10/2018 00:00:00	GUTIERREZ AMANTE ARTURO ELIO	10,500.00
5231	12/10/2018 00:00:00	VILLARROEL DE LA CRUZ KIARA PAULA	7,500.00
5232	12/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MARQUINA PEDRO LUIS	10,500.00
5233	12/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	13,950.00
5234	12/10/2018 00:00:00	GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA	11,666.00
5235	12/10/2018 00:00:00	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	18,000.00
5236	12/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	13,500.00
5237	12/10/2018 00:00:00	REYES HERNANDEZ EULER	18,000.00

C. AMAYA

5238	12/10/2018 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	29,500.00
5239	12/10/2018 00:00:00	TICONA QUILLA MILTON NOE	8,300.00
5240	12/10/2018 00:00:00	INVERSIONES GENERALES PARA LA INDUSTRIA DE LA PRODUCCIÓN E.I.R.L.- INGEINPRO	24,000.00
5241	12/10/2018 00:00:00	TRILLO ALTAMIRANO ROCIO	16,000.00
5242	12/10/2018 00:00:00	CHASQUIBOL TRIGOS GISELA	3,520.00
5243	12/10/2018 00:00:00	ZAMORA ZEGARRA ANGIE BRENDA	15,000.00
5244	12/10/2018 00:00:00	RAMOS ALIAGA JOSE MANUEL	15,000.00
5245	12/10/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ DIANA SOFIA	10,500.00
5248	12/10/2018 00:00:00	MANSILLA CARLOS SUSSAN CINTHIA	21,000.00
5249	12/10/2018 00:00:00	ALVARO FLORES MARLON PAULINO	8,000.00
5250	12/10/2018 00:00:00	VALENZUELA GUZMAN RUBEN DARIO	7,500.00
5258	15/10/2018 00:00:00	CAMACHO GAVIDIA ABEL FERNANDO	30,000.00
5259	15/10/2018 00:00:00	CABRAL CERRA JUDITH CRISTINA	9,000.00
5260	15/10/2018 00:00:00	BRICEÑO DIAZ EVELYN SUSANA	21,000.00
5261	15/10/2018 00:00:00	URETA SUCASAIRE CESAR EDUARDO	8,983.00
5262	15/10/2018 00:00:00	SUAREZ YAURI ELADIA	32,000.00
5263	15/10/2018 00:00:00	ESPINOZA MELENDEZ EDSON RANULFO HUMBERTO	16,000.00
5264	15/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ARMAS DIANDRA	21,000.00
5265	15/10/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	10,900.00
5266	15/10/2018 00:00:00	DELGADO NEYRA PAULO CESAR	10,000.00
5267	15/10/2018 00:00:00	NAVARRETE AGUIRRE CARLO ANDRES	10,000.00
5268	15/10/2018 00:00:00	ATAHUAMAN POZO ERIKA PAMELA	11,000.00
5269	15/10/2018 00:00:00	RAMIREZ ODRIA MONICA SARA	5,000.00
5270	15/10/2018 00:00:00	ZAPATA YARLEQUE ANA MARIA	6,000.00
5271	15/10/2018 00:00:00	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	8,000.00
5272	15/10/2018 00:00:00	IBARRA ZEGARRA LINDA PAOLA	9,000.00
5273	15/10/2018 00:00:00	TOCRA HUAYPUNI JULIAN SEBASTIAN	9,000.00
5284	15/10/2018 00:00:00	OLIVARES HERNANDEZ ERNESTO	9,000.00
5285	16/10/2018 00:00:00	CASTILLO QUEIROLO DANIEL ANTONIO	6,500.00
5287	16/10/2018 00:00:00	DOLORIER INFANTE MANUEL	30,000.00
5289	17/10/2018 00:00:00	RONDON MALAGA DE LIZARRAGA MARIA TERESA	980.00
5290	17/10/2018 00:00:00	BRAVO`S SECURITY S.A.C	9,864.80
5291	17/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	9,000.00
5292	17/10/2018 00:00:00	DEL POZO BEINGOLEA DEL CARMEN NIDIA MARIA	12,000.00
5293	17/10/2018 00:00:00	LUIS CEVASCO S.A.C..	22,000.00
5294	17/10/2018 00:00:00	RJ PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.C.	18,000.00
5295	17/10/2018 00:00:00	CLAVE 5 SRL	4,425.00
5296	17/10/2018 00:00:00	GARCIA CAHUAS ROSSANA AURELIA	5,500.00
5297	17/10/2018 00:00:00	AGUILAR VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	3,000.00
5298	17/10/2018 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	625.00
5299	17/10/2018 00:00:00	SAMAME SANCHEZ JOSE ROBERTO	1,500.00
5300	17/10/2018 00:00:00	CESAR HANZ ESPINOZA OLAYA	15,750.00
5301	17/10/2018 00:00:00	ESTUDIO DE LAS CASAS ABOGADOS, S. CIVIL DE R.L.	10,000.00
5302	17/10/2018 00:00:00	PEREZ CHAMPAC INES ROXANA	27,000.00
5303	17/10/2018 00:00:00	BAZAN PENADILLO FRANCK STIVENS	6,000.00
5304	17/10/2018 00:00:00	TUESTA SANCHEZ CRISTHIAN AARON	7,000.00
5305	17/10/2018 00:00:00	RIVERA PARIONA LUIS ANGEL	9,000.00
5306	17/10/2018 00:00:00	ESQUERRE HUALLPA CECILIA VERONICA	11,000.00
5308	18/10/2018 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	11,000.00
5309	18/10/2018 00:00:00	JIMENEZ SAENZ ALBERTO JESUS	19,500.00
5310	18/10/2018 00:00:00	CHIGNE BAUTISTA CELINA BRISEIDA	12,000.00
5311	18/10/2018 00:00:00	ORTEGA ALCANTARA ANGELA KARINA	7,000.00
5312	18/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,297.58
5313	18/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	28,996.47
5314	18/10/2018 00:00:00	XOCIUM PERU S.A.	33,000.00
5315	18/10/2018 00:00:00	DIAZ VIA DE LOZANO NELLY TEALONICA	19,250.00
5317	18/10/2018 00:00:00	QUIROZ JIMENO LUISA DONATILA	19,200.00
5318	18/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,088.43
5319	18/10/2018 00:00:00	CASTRO SANCHEZ WILFREDO ANTONIO	5,000.00
5320	18/10/2018 00:00:00	SAENZ CORDOVA ALISSON SOLANCHS	12,000.00
5321	18/10/2018 00:00:00	AYALA MEDRANO RICKY	7,500.00
5326	19/10/2018 00:00:00	ROJAS RIOS MIGUEL ANGEL	5,000.00
5327	19/10/2018 00:00:00	LOS PORTALES S.A	33,200.00
5328	19/10/2018 00:00:00	LISTOS YA EVENTOS BTL E.I.R.L	28,000.00
5329	19/10/2018 00:00:00	WATER TREATMENT S.A.C.	12,170.00
5330	19/10/2018 00:00:00	HIDALGO LOSTAUNAU ROBERTO IVAN	20,000.00
5331	19/10/2018 00:00:00	RIVERA RUA CARLOS	20,000.00
5332	19/10/2018 00:00:00	PAMELA TOURS S.A.C.	8,968.00
5333	19/10/2018 00:00:00	L Y Z INVESTMENT S.A.C.	31,828.00
5334	19/10/2018 00:00:00	TORRES CARRILLO ALVARO RAMIRO	5,000.00
5336	19/10/2018 00:00:00	MORA ASNARAN EDUARDO	22,500.00
5337	19/10/2018 00:00:00	ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	7,500.00
5338	19/10/2018 00:00:00	VERONIKA SOLAR CATERING & PLANNER S.A.C.	7,400.00
5340	19/10/2018 00:00:00	SANCHEZ GUTIERREZ CARLOS ALFREDO	14,000.00
5341	19/10/2018 00:00:00	EUROPA TI E.I.R.L.	5,100.00
5342	19/10/2018 00:00:00	INKAPRO AUDIOVISUALES S.A.C.	27,140.00
5343	19/10/2018 00:00:00	LA ROSA PAREDES LIZARDO MARCELO	14,000.00
5344	19/10/2018 00:00:00	OLAZABAL NAPURI HECTOR JAVIER	18,000.00
5345	19/10/2018 00:00:00	MALAGA CUEVA NELSI ISABEL	10,000.00
5346	19/10/2018 00:00:00	RIOS MAYER CANDY ANNETH	17,000.00
5347	19/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,966.42
5348	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,901.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

5348	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,323.04
5348	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	7,790.49
5348	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,760.48
5349	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,366.50
5349	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	883.44
5349	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,333.10
5349	19/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	394.93
5376	22/10/2018 00:00:00	MORENO & MENDOZA ASOCIADOS SCRL	21,000.00
5377	22/10/2018 00:00:00	PATIÑO GOMEZ GRETHEL DEL ROSARIO	8,750.00
5378	22/10/2018 00:00:00	TOLDOS Y EVENTOS CASTILLO S.A.C.	2,419.00
5379	22/10/2018 00:00:00	CATALAN CORMAN MILAGROS JENNIFER	32,500.00
5380	22/10/2018 00:00:00	BARDALES PEREZ JOSE LUIS	33,200.00
5381	22/10/2018 00:00:00	GRUPO FEMATT S.A.C.	24,900.00
5382	22/10/2018 00:00:00	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES SAC	7,845.00
5383	22/10/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	544.25
5384	22/10/2018 00:00:00	ROSARIO LEYVA EMPERATRIZ	20,000.00
5385	22/10/2018 00:00:00	REYES ROMAN JORGE PABLO	4,000.00
5386	22/10/2018 00:00:00	NUÑEZ ROJAS KARINA ISABEL	5,000.00
5387	23/10/2018 00:00:00	VASQUEZ VINCES LUCY TERESA	32,000.00
5388	23/10/2018 00:00:00	AZAÑERO DE LA CRUZ ANALI CHARO	11,500.00
5392	24/10/2018 00:00:00	PERFORMANCE EIRL	26,550.00
5393	24/10/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	20,980.00
5394	24/10/2018 00:00:00	TOLDOS Y EVENTOS CASTILLO S.A.C.	4,580.00
5395	24/10/2018 00:00:00	DAL ESTRUCTURAS S.A.C	25,900.00
5396	24/10/2018 00:00:00	QUARA PERU SAC	14,000.00
5397	24/10/2018 00:00:00	ENVIRONMENT & QUALITY SOLUTIONS SAC	22,500.00
5398	24/10/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	19,850.00
5399	24/10/2018 00:00:00	INTERLINKS CONSULTING GROUP SAC	32,000.00
5400	24/10/2018 00:00:00	ALVAREZ DE LOS SANTOS JOSE ANTONIO	32,000.00
5401	24/10/2018 00:00:00	VILLAJUANA PABLO CARLOS ESTEBAN	32,000.00
5402	24/10/2018 00:00:00	HUAMANCHAY BLAS OMAR WILLIAM	32,000.00
5403	24/10/2018 00:00:00	RODRIGUEZ ZEVALLOS MIGUEL ANTONIO	32,000.00
5404	24/10/2018 00:00:00	GUILLEN VIDAL LUIS ALBERTO	32,000.00
5405	24/10/2018 00:00:00	BERNAL CABEZAS FABIOLA STEFANIE	32,000.00
5406	24/10/2018 00:00:00	VEGA HUMIA MAGDALENA	1,950.00
5407	24/10/2018 00:00:00	PICTAK E.I.R.L.	30,000.00
5408	24/10/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	369.00
5409	24/10/2018 00:00:00	TEXCOTTON DESIGNS SAC	29,000.00
5418	25/10/2018 00:00:00	FUSION ESPECTACULO EIRL	19,500.00
5419	25/10/2018 00:00:00	CARPIO ARANA JANNET MARINA	450.00
5420	25/10/2018 00:00:00	INVERSIONES NOR CHICKEN S.A.C.	2,500.00
5422	25/10/2018 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	9,000.00
5423	25/10/2018 00:00:00	CORDOVA RENDON MARIA ISABEL	3,500.00
5424	25/10/2018 00:00:00	CORPORACION SAPIA S.A	29,500.00
5425	25/10/2018 00:00:00	VELIZ SANCHEZ REBECA	9,416.00
5426	25/10/2018 00:00:00	ESTEBAN MARTINEZ HANZ WILLIAMS	16,500.00
5427	25/10/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	4,575.00
5433	26/10/2018 00:00:00	HERRERA ORDOÑEZ JORGE LUIS	10,000.00
5434	26/10/2018 00:00:00	HUAMAN MAYTA OSCAR MARTIN	4,400.00
5435	26/10/2018 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	24,992.70
5436	26/10/2018 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	5,200.00
5437	26/10/2018 00:00:00	PAUCAR MACHARE CYNTHIA ELIZABETH	7,000.00
5438	26/10/2018 00:00:00	HERENCIA GUTIERREZ HOLGER RAUL	1,900.00
5439	26/10/2018 00:00:00	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL NORTE S.A.C	1,900.00
5440	26/10/2018 00:00:00	JUSTINIANO MUÑOZ TERESA DIGNA	9,000.00
5441	26/10/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	4,400.00
5442	26/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	2,522.75
5443	26/10/2018 00:00:00	CISNEROS VIVANCO ROSANA	3,665.00
5444	26/10/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	665.00
5445	26/10/2018 00:00:00	EDITORA EXPRESO EXTRA S.A.C.	5,179.00
5446	26/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	5,583.76
5447	26/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	1,010.88
5448	26/10/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	800.00
5450	26/10/2018 00:00:00	STAR UP S.A	2,570.03
5450	26/10/2018 00:00:00	STAR UP S.A	980.20
5450	26/10/2018 00:00:00	STAR UP S.A	980.78
5451	26/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	268.54
5451	26/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	838.25
5451	26/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	338.83
5451	26/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,249.00
5452	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	16,420.90
5453	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	31,609.12
5454	26/10/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	3,794.00
5455	26/10/2018 00:00:00	BRAND CONSULTORES S.A.C.	2,500.00
5456	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,039.31
5456	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	679.12
5456	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,646.43
5456	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	266.73
5456	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	624.71
5457	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	664.20
5457	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,990.78
5457	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	811.33

DIRECTORA
C. AMAYA

5457	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	422.58
5458	26/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	463.35
5458	26/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	765.58
5459	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,849.94
5459	26/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,229.71
5460	26/10/2018 00:00:00	SALVATAJE EL MAR SRL	2,500.00
5468	29/10/2018 00:00:00	REAL AUDIENCIA S.A.C.	4,000.00
5469	29/10/2018 00:00:00	SALAZAR QUIROZ GERALD FERNANDO	20,000.00
5470	29/10/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	3,217.15
5471	29/10/2018 00:00:00	QUISPE CORONADO ANILU	2,400.00
5472	29/10/2018 00:00:00	MERCADO HASSINGER YENI MARA	2,400.00
5473	29/10/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	1,440.00
5474	29/10/2018 00:00:00	ROMERO MINAYA ARMANDO	4,000.00
5475	29/10/2018 00:00:00	DE LA SOTTA LONGO URSULA FIORELLA	12,000.00
5476	29/10/2018 00:00:00	VILLAVICENCIO USMO JULIO ANDRES	12,000.00
5477	29/10/2018 00:00:00	ALVAREZ GUTIERREZ DIEGO ALEXIS	11,000.00
5478	29/10/2018 00:00:00	DUEÑAS DE LA CRUZ VICTOR HUGO	14,000.00
5479	29/10/2018 00:00:00	CHAFFO PEREA DIANA ELIZABETH	10,000.00
5480	29/10/2018 00:00:00	BRAÑES MOSCOSO EDMAR ALEXANDER	12,000.00
5491	30/10/2018 00:00:00	PALMA ENCALADA BRAYAN	12,000.00
5492	30/10/2018 00:00:00	QUISPE PEREZ PERCY DANIEL	5,717.00
5493	30/10/2018 00:00:00	DURAND BARRETO MARIA CONSUELO	8,000.00
5494	30/10/2018 00:00:00	FIGUEROA VEGA MANUEL RUPERTO	12,000.00
5495	30/10/2018 00:00:00	CORDOVA ROJAS CHRISTIAN JOSE	12,000.00
5496	30/10/2018 00:00:00	BUSTAMANTE MASABEL MARIA EUGENIA KATHERIN	6,000.00
5497	30/10/2018 00:00:00	QUISPE PALOMINO AURELIA MARITZA	7,500.00
5498	30/10/2018 00:00:00	LAGOS CABIESES ALEJANDRO	6,000.00
5499	30/10/2018 00:00:00	PINEDA ALVAREZ SANDRA CECILIA	7,000.00
5500	30/10/2018 00:00:00	BARRETO CORCUERA JUDITH ALICIA HAYDEE	5,000.00
5501	30/10/2018 00:00:00	SANCHEZ MARTINEZ JESUS ARTURO	8,000.00
5502	30/10/2018 00:00:00	VILLANUEVA CHUQUIRUNA GUSTAVO TOMAS	5,400.00
5503	30/10/2018 00:00:00	MELGAREJO BENDEZU JAVIER	5,000.00
5504	30/10/2018 00:00:00	MONJA COYCA JUANA JESSICA	6,000.00
5505	30/10/2018 00:00:00	MOSCOL GUTIERREZ LEIDY DIANA	5,000.00
5506	30/10/2018 00:00:00	QUIROZ ZULUETA KARINA	5,000.00
5507	30/10/2018 00:00:00	TAPIA FELIPE JUAN JOSUE	5,000.00
5508	30/10/2018 00:00:00	BACA RODRIGUEZ MARGARITA	4,500.00
5509	30/10/2018 00:00:00	AYLLU LSP INTERPRETES SAC	2,463.80
5510	30/10/2018 00:00:00	LEON CANDELA EDGARDO JAVIER	8,500.00
5511	31/10/2018 00:00:00	VALLES PAZ JUAN MARCOS	11,000.00
5512	31/10/2018 00:00:00	ALVAREZ SALAZAR JUBALT RAFAEL	17,650.00
5513	31/10/2018 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	12,000.00
5514	31/10/2018 00:00:00	ARENAS MEZA IVONNE	18,000.00
5515	31/10/2018 00:00:00	LUJAN MUÑOZ ALBERTO	10,000.00
5516	31/10/2018 00:00:00	BUSTAMANTE SAN MARTIN JORGE LUIS	9,000.00
5517	31/10/2018 00:00:00	GARRIDO HUAMAN LUIS ABRAHAM	8,000.00
5518	31/10/2018 00:00:00	CONCEPTO 360 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONCEPTO 360 S.A.C.	31,860.00
5519	31/10/2018 00:00:00	CONSULTORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES A & C SAC	19,936.00
5520	31/10/2018 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	10,000.00
5521	31/10/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	672.00
5522	31/10/2018 00:00:00	CERVANTES MENDOZA LITA KARINA	7,500.00
5523	31/10/2018 00:00:00	COCHACHIN RAMIREZ JANETH ROCIO	14,000.00
5524	31/10/2018 00:00:00	ALARCON PALOMINO DIEGO ARMANDO	14,000.00
5525	31/10/2018 00:00:00	MONTENEGRO SARMIENTO ANTHONY BRAYAN	13,000.00
5526	31/10/2018 00:00:00	CHIRINOS ESPINOZA DAVID ALBERTO	14,000.00
5528	31/10/2018 00:00:00	ESPINOZA JARA MANUEL ANGEL	6,000.00
5529	31/10/2018 00:00:00	SANTANDER VASQUEZ MELVIN MACEDONIO	6,000.00
5530	31/10/2018 00:00:00	CAJAS BUSTAMANTE WILLIAM LEONCIO	2,100.00
5531	31/10/2018 00:00:00	CHOMBO DELGADO NELIDA ISABEL	4,750.00
5532	31/10/2018 00:00:00	NAVARRETE TORRES LUIS ALBERTO	12,000.00
5533	31/10/2018 00:00:00	ROJAS SOCOLA CARLOS ENRIQUE	9,000.00
5534	31/10/2018 00:00:00	PALACIOS MENDOZA MIRYAM STEPHANIE	6,000.00
5535	31/10/2018 00:00:00	ZAMORA LIMO JHONY FRANCISCO	10,000.00
5536	31/10/2018 00:00:00	GARCIA URRUTIA CORDOVA JULIO CESAR	8,000.00
5537	31/10/2018 00:00:00	CASUSOL ORTEGA LUIS ANTONIO	14,000.00
5538	31/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	403.76
5538	31/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	976.78
5539	31/10/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	5,627.87
5540	31/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,769.60
5541	31/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	442.65
5542	31/10/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,209.41
5543	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	13,991.05
5544	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	18,757.11
5545	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	9,498.50
5546	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,213.80
5547	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,997.49
5547	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,540.00
5547	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	507.87
5547	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,058.16
5548	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,129.72
5548	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,347.34
5548	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	989.24

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

5548	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,409.16
5548	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,874.51
5548	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,118.34
5549	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,250.84
5549	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	663.30
5550	31/10/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,098.08
5551	31/10/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2,881.00
5551	31/10/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-
5568	5/11/2018 00:00:00	A Y R CONSULTORES S.R.L.	31,388.00
5570	5/11/2018 00:00:00	BUFFETS & CATHERING S.A.C.	15,000.00
5571	5/11/2018 00:00:00	CDJ ASESORES E.I.R.L.	24,900.00
5572	5/11/2018 00:00:00	YZQUIERDO PEREZ LUIS ENRRIQUE	7,200.00
5573	5/11/2018 00:00:00	HUANE ARQUINEO EPIFANIA	32,000.00
5574	5/11/2018 00:00:00	CARRION PACHECO CHRIS JOHANNA	25,620.00
5575	5/11/2018 00:00:00	MARJON S.A.C.	24,680.00
5577	5/11/2018 00:00:00	RONDON MARQUEZ PABLO ENRIQUE	20,000.00
5578	5/11/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	2,625.00
5579	5/11/2018 00:00:00	DEZA GUZMAN MARCOS LESTER	10,000.00
5584	6/11/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
5585	6/11/2018 00:00:00	ALVITES SUAREZ MARIA SOLEDAD	4,500.00
5586	6/11/2018 00:00:00	GALINDO SANCHEZ JOY WILLIAMS	2,500.00
5587	6/11/2018 00:00:00	PEREZ PALMA CAVERO BO EVELYN PATRICIA	5,000.00
5588	6/11/2018 00:00:00	VILLEGAS CUADROS MAYSSA LIZBETH	4,000.00
5589	6/11/2018 00:00:00	CASTILLO MARTIN ROSALBINA	4,000.00
5590	6/11/2018 00:00:00	DIAZ MORON MILTON CESAR	4,000.00
5591	6/11/2018 00:00:00	GALINDO VALVERDE GIANCARLOS	12,000.00
5592	6/11/2018 00:00:00	HUAMAN MANGO JUANA JHOSELIN	4,000.00
5593	6/11/2018 00:00:00	PONCE GALINDO JENNIFER ELIZABETH	4,000.00
5594	6/11/2018 00:00:00	MONTOYA LECCA LOURDES YSABEL	13,000.00
5596	6/11/2018 00:00:00	PAREDES ALPONTE ANGELA MARIA	12,000.00
5597	6/11/2018 00:00:00	NUNEZ VELARDE KATIA SHEILA	11,000.00
5598	6/11/2018 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	4,500.00
5599	6/11/2018 00:00:00	SOLIS SUSANIBAR LUZ MILAGROS	5,000.00
5600	6/11/2018 00:00:00	LYNCH CHINGA MARICELA ESTHER	8,000.00
5601	6/11/2018 00:00:00	PRADA MONCAYO JORDY	5,000.00
5602	6/11/2018 00:00:00	PERICHE SEMINARIO LUIS EDUARDO	11,000.00
5603	6/11/2018 00:00:00	RIOS TORIBIO ARASELY FIORELA	11,000.00
5604	6/11/2018 00:00:00	PINEDO LOPEZ MAYRA LEDITH	11,000.00
5605	6/11/2018 00:00:00	GIRIBALDI MENDOZA CARLOS ALBERTO	22,000.00
5606	6/11/2018 00:00:00	DATACONT S. A. C.	1,096.29
5607	6/11/2018 00:00:00	ARTE DECORATIVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARTE DECORATIVO S.A.C.	7,316.00
5608	6/11/2018 00:00:00	KOMPITE GROUP SAC	17,000.00
5609	6/11/2018 00:00:00	PARDO BAILETTI JENNY ESTHER	5,800.00
5610	6/11/2018 00:00:00	CALLEGARI GALVAN ULISES TITO	6,000.00
5611	6/11/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	25,000.00
5612	6/11/2018 00:00:00	AMENERO ZUÑE RAMIRO EDMUNDO	8,000.00
5613	6/11/2018 00:00:00	CONSULTORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES A & C SAC	21,900.00
5614	6/11/2018 00:00:00	INVERSIONES SAVA S.A.C.	20,900.00
5615	6/11/2018 00:00:00	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	7,500.00
5616	6/11/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	8,000.00
5617	6/11/2018 00:00:00	MUÑOZ SANTIVAÑEZ MILTON CLARK	32,000.00
5618	6/11/2018 00:00:00	HUAYTA ROJAS MANUEL EMIGDIO	7,500.00
5619	6/11/2018 00:00:00	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	10,000.00
5620	6/11/2018 00:00:00	VELA KNOCKAERT NATHALIE NICOLE	22,000.00
5621	6/11/2018 00:00:00	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	5,000.00
5622	6/11/2018 00:00:00	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO ALEXANDER	5,000.00
5623	6/11/2018 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	5,000.00
5624	6/11/2018 00:00:00	ZUÑIGA QUISPE RAUL	7,000.00
5625	6/11/2018 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	10,000.00
5626	6/11/2018 00:00:00	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	10,000.00
5627	6/11/2018 00:00:00	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	11,000.00
5628	6/11/2018 00:00:00	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	9,000.00
5629	6/11/2018 00:00:00	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	5,000.00
5630	6/11/2018 00:00:00	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	8,000.00
5631	6/11/2018 00:00:00	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	5,000.00
5632	6/11/2018 00:00:00	SOLIER HUAMAN LENNER BRAYN	13,000.00
5633	6/11/2018 00:00:00	DIAZ PEREZ MANUEL ANTONIO	16,000.00
5634	6/11/2018 00:00:00	ROMERO MANCILLA FERNANDO	13,000.00
5635	6/11/2018 00:00:00	ALBORNOZ SALAZAR MARIA GUADALUPE	10,000.00
5636	6/11/2018 00:00:00	LEIVA RAMOS YOSSELYN ANDREA	11,000.00
5637	6/11/2018 00:00:00	ALVA OROZCO CARLOS MIGUEL	5,000.00
5638	6/11/2018 00:00:00	TIMOTEO HERRERA GIOVANNA	23,000.00
5639	6/11/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	7,500.00
5640	6/11/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DE LIMA	18,500.00
5641	6/11/2018 00:00:00	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	84,680.00
5642	6/11/2018 00:00:00	ESPINOZA SANTIAGO ROSARIA BRIGIDA	2,500.00
5643	6/11/2018 00:00:00	QUIROZ BASAURI SIGIFREDO SEGUNDO	3,400.00
5644	6/11/2018 00:00:00	ECHE GUERRA KARINA MARGOT	22,000.00
5645	6/11/2018 00:00:00	FLOREZ MONTERO RENAN	13,000.00
5646	6/11/2018 00:00:00	POIRE AZABACHE RENATO ALONSO	12,500.00
5647	6/11/2018 00:00:00	INONAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	590.00
5648	7/11/2018 00:00:00	SILVA GUANILO LORENA CONSUELO	21,000.00

C. AMAYA

5649	7/11/2018 00:00:00	ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C.	32,100.00
5650	7/11/2018 00:00:00	PLASTIC CONCEPT S.A.C	32,159.72
5651	7/11/2018 00:00:00	DEL AGUILA PERALES ALFREDO	18,000.00
5652	7/11/2018 00:00:00	INCA FLORES ROBERTO	6,000.00
5653	7/11/2018 00:00:00	VILLAJUANA PABLO CARLOS ESTEBAN	27,000.00
5654	7/11/2018 00:00:00	TAMAYO ORTEGA SAUL ARMANDO	6,000.00
5655	7/11/2018 00:00:00	VILLALBA RAMIREZ JUAN ERICK	24,000.00
5656	7/11/2018 00:00:00	GUTIERREZ ACEVEDO RAFAEL FERMIN	10,000.00
5657	7/11/2018 00:00:00	MORALES VALDERRAMA JURIC FRANCISCO	2,500.00
5658	7/11/2018 00:00:00	ALCALA BUSTIOS CARLOS GUILLERMO	6,000.00
5659	7/11/2018 00:00:00	PARIONA VALLEJOS PABLO CESAR	5,000.00
5660	7/11/2018 00:00:00	LANN RUBINA CESAR MARTIN	5,000.00
5661	7/11/2018 00:00:00	CAJAS BUSTAMANTE WILLIAM LEONCIO	1,400.00
5662	7/11/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	6,500.00
5663	7/11/2018 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	3,000.00
5664	7/11/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
5665	7/11/2018 00:00:00	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	10,000.00
5666	7/11/2018 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
5667	7/11/2018 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	8,000.00
5668	7/11/2018 00:00:00	SANTOYO FIGUEROA JUAN GERARDO	11,000.00
5669	7/11/2018 00:00:00	LOZADA SANJINEZ HUMBERTO BRUNO	14,000.00
5670	7/11/2018 00:00:00	SOTOMAYOR CARDENAS ROSSANA GILDA	7,000.00
5671	7/11/2018 00:00:00	HOLGADO ARBIETO CARLOS ENRIQUE	10,000.00
5672	7/11/2018 00:00:00	GONZALES RODRIGUEZ KLEISIN ALEJANDRO	7,000.00
5673	7/11/2018 00:00:00	SUAREZ MALDONADO MERYL LISETH	3,500.00
5674	7/11/2018 00:00:00	CAMPOS GOMEZ DIANA CAROLINA	2,000.00
5675	7/11/2018 00:00:00	BRACAMONTE CHAVEZ LUIS CHARLLY	2,000.00
5676	7/11/2018 00:00:00	VASQUEZ GAVANCHO JAIR JESUS	2,500.00
5677	7/11/2018 00:00:00	ESTRADA MENDOZA LISSETH JOVANNA	2,500.00
5678	7/11/2018 00:00:00	HERRERA ROSAS JAVIER ANTONIO	1,500.00
5679	7/11/2018 00:00:00	CASTRO SANCHEZ WILFREDO ANTONIO	5,000.00
5680	7/11/2018 00:00:00	BULNES SEMINARIO EULALIA MABEL	3,000.00
5685	7/11/2018 00:00:00	YATACO GARRIDO MIRELLA PATRICIA	3,000.00
5686	7/11/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
5687	7/11/2018 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	9,000.00
5689	8/11/2018 00:00:00	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	15,000.00
5690	8/11/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
5691	8/11/2018 00:00:00	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	24,680.00
5692	8/11/2018 00:00:00	SALIRROSAS ULLOA MARIA DE LOS ANGELES	6,666.67
5693	8/11/2018 00:00:00	SOTIL CHAVEZ JULISSA	18,900.00
5694	8/11/2018 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	9,378.69
5695	8/11/2018 00:00:00	SOFTNET PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3,350.00
5696	8/11/2018 00:00:00	PAREDES DIAZ CARLOS MIGUEL	15,000.00
5697	8/11/2018 00:00:00	PARIONA ARANA RAUL BELEALDO	10,000.00
5698	8/11/2018 00:00:00	RIVERA QUINTANA NELLY	7,000.00
5699	8/11/2018 00:00:00	ARROYO NUÑEZ NANCY ESTHER	10,000.00
5700	8/11/2018 00:00:00	SUAREZ VELA JOHANNA PILAR	11,000.00
5702	8/11/2018 00:00:00	ANTAYHUA FLORIAN BRENDA ELIZABETH	18,000.00
5703	8/11/2018 00:00:00	VASQUEZ PAREDES ESTHEFANY ROSARIO	1,000.00
5704	8/11/2018 00:00:00	ALVARADO BALTAZAR JOSEPH EDUARDO	1,000.00
5705	8/11/2018 00:00:00	ANCHAHUA GUILLEN EDINOV	14,000.00
5706	8/11/2018 00:00:00	SAAVEDRA GARCIA NOELIA	10,000.00
5707	8/11/2018 00:00:00	CARRILLO AGUILAR PAMELA ISABEL	10,000.00
5708	8/11/2018 00:00:00	UNTIVEROS LAPA JUAN	10,000.00
5709	8/11/2018 00:00:00	LEON LEON ALEJANDRA	10,000.00
5710	8/11/2018 00:00:00	ASTORIMA TAYA FLOR HAYDEE	12,000.00
5711	8/11/2018 00:00:00	SOTO FARRO ESPERANZA ISABEL	11,000.00
5712	8/11/2018 00:00:00	TRONCOS SAMANIEGO ANA ISIDORA	15,000.00
5713	8/11/2018 00:00:00	HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA ELIANA LUZ	16,000.00
5714	8/11/2018 00:00:00	NAHUI PAITAN SHEYLA KATERINNE	11,000.00
5715	8/11/2018 00:00:00	DE LA CRUZ REYES GLORIA ISABEL	22,000.00
5716	8/11/2018 00:00:00	ARTE DECORATIVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARTE DECORATIVO S.A.C.	33,170.00
5718	8/11/2018 00:00:00	LOPEZ CERNA LILY FIORELLA	7,000.00
5719	8/11/2018 00:00:00	MONDALGO MORALES JUAN DIEGO	12,000.00
5720	8/11/2018 00:00:00	IBARRA ARREGUI KARLA LUCERO	12,000.00
5721	8/11/2018 00:00:00	RIVERA ALVARADO GEANCARLOS ROLANDO	5,000.00
5722	8/11/2018 00:00:00	DOMINGUEZ MEL NICOLAS IAN	13,000.00
5724	8/11/2018 00:00:00	SALINAS HUAMAN VIRGINIA DEL CARMEN	1,416.00
5725	8/11/2018 00:00:00	MORENO CHIRINOS JORGE ELIAS	9,000.00
5726	8/11/2018 00:00:00	ANQUISE NINA VICTOR HECTOR	9,000.00
5727	8/11/2018 00:00:00	ALVA REYES CESAR SANTIAGO	9,000.00
5728	8/11/2018 00:00:00	SICCHA TARAZONA HERNAN ARISTIDES	5,000.00
5729	8/11/2018 00:00:00	ABARCA RAMOS GLENDON FLAVIO	9,000.00
5730	8/11/2018 00:00:00	QUINTANA ROJAS LIZBETH MARYBELL	10,000.00
5731	8/11/2018 00:00:00	EGOAVIL ALMEIDA MARCIA MILUSKA	10,000.00
5732	8/11/2018 00:00:00	GUARDIA LLONTOP MILUSHKA FRESIA	10,000.00
5733	8/11/2018 00:00:00	DURAND MISAJEL HELEN PAOLA	10,000.00
5734	8/11/2018 00:00:00	GONZALES POZZI MARTIN	7,500.00
5735	8/11/2018 00:00:00	GONZALES INGA DIANA ISABEL	10,000.00
5736	8/11/2018 00:00:00	MOGROVEJO MEZA KADRIA LIVIA	7,500.00
5737	8/11/2018 00:00:00	RODRIGUEZ CHUMPITAZI BRITCIA ANNET	14,000.00
5738	8/11/2018 00:00:00	CANALES ARANIBAR KAREN OLIVIA	10,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

5739	8/11/2018 00:00:00	ARAGON GIL HUGO ERNESTO	10,000.00
5740	8/11/2018 00:00:00	ALONZO SANCHEZ MARCELA MARIA	6,000.00
5741	8/11/2018 00:00:00	BALBIN INGA DANTE	13,000.00
5742	8/11/2018 00:00:00	ARZÁPALO CASTRO PENTTI ALEXIS	6,650.00
5746	9/11/2018 00:00:00	MIL IDEAS MIL EVENTOS SAC	16,697.00
5747	9/11/2018 00:00:00	JORDAN MORENO BIBIANA ROCIO JESUS	8,000.00
5748	9/11/2018 00:00:00	S&C SERVICIOS INTEGRALES SRL	1,420.00
5749	9/11/2018 00:00:00	QUISPE NARRIA DORIS MAGALY	300.00
5750	9/11/2018 00:00:00	ASESORIA Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31,995.70
5751	9/11/2018 00:00:00	ROMERO SOLANO JORDAN ANTONIO	12,000.00
5752	9/11/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A	30,000.00
5753	9/11/2018 00:00:00	CABRERA GOMEZ ROCIO ASUNCION	13,000.00
5754	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	12,982.59
5755	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,519.63
5756	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,362.49
5757	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	554.31
5757	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,404.98
5758	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,498.42
5758	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	233.02
5759	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,281.58
5759	9/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,379.98
5760	9/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,501.37
5761	9/11/2018 00:00:00	ZAMORA REATEGUI JOSE IGNACIO	7,000.00
5762	9/11/2018 00:00:00	MAGUIÑA BENAVENTE JURANDYR ALBERTO	11,000.00
5763	9/11/2018 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUIGI JEAN PIERRE	16,000.00
5764	9/11/2018 00:00:00	MARTTI NUÑEZ ENRICO GUILLERMO	32,000.00
5765	9/11/2018 00:00:00	PUNTO CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29,950.00
5766	9/11/2018 00:00:00	VARGAS LINARES MARYLIA CRISTINA	6,000.00
5767	9/11/2018 00:00:00	ROSALES MAMANI LESLIE STEPHANIE	11,000.00
5768	9/11/2018 00:00:00	LOPEZ QUIROGA SONIA BEATRIZ	5,000.00
5769	9/11/2018 00:00:00	CABEZAS LOPEZ ROCIO ALEJANDRINA	5,000.00
5770	9/11/2018 00:00:00	MONTENEGRO GOMEZ ANALY	4,170.00
5771	9/11/2018 00:00:00	BERMUDEZ ORTIZ CESAR AUGUSTO	4,400.00
5772	9/11/2018 00:00:00	CAMACHO COLLANTES FERNANDO ANDRES	5,000.00
5774	9/11/2018 00:00:00	CANSINO GENTA JOEL	5,200.00
5776	9/11/2018 00:00:00	TAFUR NIETO ALEXANDRA ABIGAIL	5,000.00
5777	9/11/2018 00:00:00	CARDENAS MIRANDA ELIO	4,000.00
5778	9/11/2018 00:00:00	RIVERA DIAZ CESAR ANTONIO	5,600.00
5779	9/11/2018 00:00:00	MANTILLA ACOSTA CARLA ELIZABETH	5,000.00
5780	9/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	837.57
5781	9/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,144.49
5782	9/11/2018 00:00:00	TELLO ZUNIGA CINTHYA KATHERINE	12,000.00
5783	9/11/2018 00:00:00	SERPA OSIS CLAY ALBERTO	5,000.00
5784	9/11/2018 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	11,000.00
5785	12/11/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	857.14
5786	12/11/2018 00:00:00	DEL CARPIO NEYRA MARIELA	18,000.00
5787	12/11/2018 00:00:00	BRINGAS ABANTO MARCELINO ELIAS	9,662.15
5788	12/11/2018 00:00:00	THERMAL GROUP SAC	3,304.00
5789	12/11/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	1,491.46
5790	12/11/2018 00:00:00	NICORSA TRADELINK (PERU) S.A.	17,000.00
5791	12/11/2018 00:00:00	FLORES CABANILLAS EUSTAQUIO MAXIMILIANO	29,500.00
5792	12/11/2018 00:00:00	CASAS CASALLO AYRTON HERIBERT	24,000.00
5793	12/11/2018 00:00:00	LIMA HONDA PARTS SRL	3,644.83
5794	12/11/2018 00:00:00	ALAN CAMARENA CHRISTIAN HERNAN	5,000.00
5795	12/11/2018 00:00:00	MIRANDA LARA JOAN ORLANDO	7,000.00
5796	12/11/2018 00:00:00	RONCAL GONZALES MIGUEL ANTONIO	7,000.00
5797	12/11/2018 00:00:00	VILORIA ORTIN MARIA EUGENIA DEL CARMEN	8,000.00
5798	12/11/2018 00:00:00	BUSTINZA MORENO DANIELA KAROL	8,000.00
5799	12/11/2018 00:00:00	ZEVALLOS LOPEZ LUIS ORLANDO DE JESUS	7,000.00
5800	12/11/2018 00:00:00	PEREZ CARRERA CARLOS ALEXANDER	1,000.00
5801	12/11/2018 00:00:00	TIPISMANA MARREROS JUAN CARLOS	10,000.00
5802	12/11/2018 00:00:00	AMADO AMES GUSTAVO MARTIN	10,000.00
5803	12/11/2018 00:00:00	HUARINGA MOSQUERA LUIS ZACARIAS	6,000.00
5804	12/11/2018 00:00:00	NOLE CHUNGA MARIA LEDA	4,950.00
5806	12/11/2018 00:00:00	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	5,000.00
5807	12/11/2018 00:00:00	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	5,000.00
5809	12/11/2018 00:00:00	ALEJOS TRUJILLO DE ALFARO HERLINDA BLANCA	6,000.00
5810	12/11/2018 00:00:00	MEZARINA FIGUEROA SALVADOR JULIO CESAR	5,000.00
5811	12/11/2018 00:00:00	ZAPATA TINOCO RONALD ALFREDO	5,600.00
5812	12/11/2018 00:00:00	MARTINEZ ROJAS MELINA ANDREA	7,600.00
5813	12/11/2018 00:00:00	BRAVO PANDO MARIA SOLEDAD	7,000.00
5814	12/11/2018 00:00:00	OTERO GAMBOA CRISTINA ANDREA	6,900.00
5815	13/11/2018 00:00:00	PONCE DOMINGUEZ HAMILTON DANIEL	6,000.00
5816	13/11/2018 00:00:00	PAREDES VILLARREAL CARLA	7,000.00
5817	13/11/2018 00:00:00	GUERRA TARICUARIMA JOSE LUIS	7,000.00
5818	13/11/2018 00:00:00	ROJAS FLORES BELINDA ISABEL	7,000.00
5819	13/11/2018 00:00:00	SANCHEZ NAKAMINE LUIS CARLOS	12,000.00
5820	13/11/2018 00:00:00	ALVARO FLORES MARLON PAULINO	16,000.00
5821	13/11/2018 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	11,000.00
5822	13/11/2018 00:00:00	VALDEZ CASTRO GLADYS PATRICIA	5,000.00
5824	13/11/2018 00:00:00	VASQUEZ SILVA CARMEN EDELMIRA	5,000.00
5825	13/11/2018 00:00:00	BEDON ROSALES INES ELVIRA	5,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

5826	13/11/2018 00:00:00	NAVARRETE AGUIRRE CARLO ANDRES	15,000.00
5827	13/11/2018 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	13,500.00
5829	13/11/2018 00:00:00	ARZUBIALDES BARRERA ROY	5,483.33
5831	14/11/2018 00:00:00	SANCHEZ ALFARO CRISTHIAN DANIEL	8,000.00
5832	14/11/2018 00:00:00	VIZCARRA ESPINOZA DENISTON CLEMENTE	8,000.00
5833	14/11/2018 00:00:00	ASCENSORES SCHINDLER DEL PERU S.A.	2,851.68
5834	14/11/2018 00:00:00	GRILLO NUÑEZ JORGE DE JESUS	16,000.00
5835	14/11/2018 00:00:00	TAVARA FLORES ROSARIO DEL PILAR	6,000.00
5836	14/11/2018 00:00:00	INOCENTE JULCA OSCAR ADOLFO	33,000.00
5837	14/11/2018 00:00:00	FIGTUR S.A.	23,105.00
5838	14/11/2018 00:00:00	GRUPO BUSINESS PROJECTS AND MANAGEMENT S.A.C. - GRUPO BPM S.A.C.	8,850.00
5839	14/11/2018 00:00:00	ZUMARAN MIRAVAL ANDRES ESTEBAN	25,000.00
5840	14/11/2018 00:00:00	FRANCHINI IRUJO CARLO MARIO	6,350.00
5841	14/11/2018 00:00:00	DIAZ ASMAT PEDRO MIGUEL	9,750.00
5842	14/11/2018 00:00:00	CASTELLACCI AURORE ALEXANDRA CATHERINE JOSEPHINE	10,500.00
5849	14/11/2018 00:00:00	YOMONA MANCO SAYURI	8,000.00
5850	14/11/2018 00:00:00	PECHE DAMIAN PEDRO ALEXANDER	8,000.00
5851	14/11/2018 00:00:00	MIROSLAV CERMAK SCHIMANETZ	133,478.80
5852	14/11/2018 00:00:00	LANDMARK HOLDING SAC	7,150.00
5852	14/11/2018 00:00:00	LANDMARK HOLDING SAC	22,800.00
5853	14/11/2018 00:00:00	BRAVO OYOLA PAMELA ALESSANDRA	7,000.00
5854	15/11/2018 00:00:00	PRADA LOZANO JULIO CESAR	8,000.00
5855	15/11/2018 00:00:00	MATIENZO ROJAS CINTHYA GABRIELA	10,183.00
5856	15/11/2018 00:00:00	JOVANOVICH QUISPE-ALCAZAR ALEXIS GUSTAVO	10,400.00
5857	15/11/2018 00:00:00	CRUZADO ALBARRAN CINTHIA ESTRELLA	14,000.00
5858	15/11/2018 00:00:00	NEYRA LOZANO VERONIKA JANET	4,500.00
5859	15/11/2018 00:00:00	ALARCON CARDENAS RICARDO SAMUEL	10,500.00
5860	15/11/2018 00:00:00	GALVEZ CARRASCO WILFREDO ARMANDO	14,000.00
5861	15/11/2018 00:00:00	GENESIS VARGAS PRODUCCIONES Y EVENTOS E.I.R.L.	975.00
5862	15/11/2018 00:00:00	VASQUEZ ALFARO OSCAR ROMEO	11,250.00
5863	15/11/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	6,200.00
5865	15/11/2018 00:00:00	OLAYA SCHREIBER ROCIO MAGALY	9,000.00
5866	15/11/2018 00:00:00	ABAD GUABLOCHE GIULIANA MARGARITA	8,500.00
5867	15/11/2018 00:00:00	MENENDEZ SEDANO MARTIN ROBERTO	19,000.00
5868	15/11/2018 00:00:00	MALAGA CUEVA NELSI ISABEL	13,340.00
5869	15/11/2018 00:00:00	AGUILAR VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	3,000.00
5870	15/11/2018 00:00:00	GUARNIZ POLO SILVIA GRISSEL	6,000.00
5871	15/11/2018 00:00:00	LOPEZ MOLLOCONDO DORA ELIA	8,000.00
5872	15/11/2018 00:00:00	MORALES CONDORI EMETERIO	8,000.00
5873	15/11/2018 00:00:00	SHUÑA CHONG ROCIO DEL CARMEN	6,000.00
5874	15/11/2018 00:00:00	BERNILLA ROQUE ALEJANDRO	6,000.00
5875	15/11/2018 00:00:00	SANCHEZ HIDALGO SANDRA MILAGROS	8,000.00
5876	15/11/2018 00:00:00	CRUZ SARAZA DARIO HOMERO	6,000.00
5877	15/11/2018 00:00:00	RODRIGUEZ AZABACHE MANUEL RICARDO	6,000.00
5878	15/11/2018 00:00:00	SANCHEZ CHAVEZ FREDY ROBERT	11,704.00
5879	15/11/2018 00:00:00	GARCIA FLORES LADY	8,000.00
5880	15/11/2018 00:00:00	GUZMAN SANTIAGO HECTOR HUMBERTO	6,000.00
5881	15/11/2018 00:00:00	YUTO AGUILAR JOSE ANTONIO	8,000.00
5882	15/11/2018 00:00:00	ESCURRA ROBLES CESAR ENRIQUE	8,000.00
5883	15/11/2018 00:00:00	PUGA CORONADO MARIA ELENA	10,000.00
5884	15/11/2018 00:00:00	VALENZUELA GUZMAN RUBEN DARIO	15,000.00
5885	15/11/2018 00:00:00	GALLO RAMIREZ LUCY ELIZABETH	5,000.00
5886	15/11/2018 00:00:00	PINEDO SAONA KATHIA IRIS	8,000.00
5887	15/11/2018 00:00:00	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL	129,680.00
5888	16/11/2018 00:00:00	VALLE MARQUEZ MAYRA FABIOLA	4,000.00
5889	16/11/2018 00:00:00	HOTELERA EL BOSQUE SAC	17,331.00
5890	16/11/2018 00:00:00	GUERRERO CABRERA MIRIAM ELVIRA	32,000.00
5891	16/11/2018 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	28,500.00
5892	16/11/2018 00:00:00	BURGOS ARCILA VICKTOR ANDRE	3,000.00
5893	16/11/2018 00:00:00	GOMEZ SIMONS PETRONILA ISABEL	4,500.00
5894	16/11/2018 00:00:00	INSTITUTO PERUANO DE ACCION EMPRESARIAL	4,142.00
5895	16/11/2018 00:00:00	MANRIQUE VILLEGAS CARLOS ALBERTO	4,100.00
5896	16/11/2018 00:00:00	SASE CONSULTORES S.A.C.	30,000.00
5897	16/11/2018 00:00:00	DATUM INTERNACIONAL S.A	24,000.00
5899	16/11/2018 00:00:00	TITO MEZA SHIRLEY KEY	5,000.00
5900	16/11/2018 00:00:00	VENTOCILLA CUADROS ELEODORO ANTONIO	12,000.00
5901	16/11/2018 00:00:00	CALGARY STUDIO S.A.C.	31,400.00
5902	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	21,696.27
5903	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	27,047.17
5904	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,842.69
5904	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	525.12
5904	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,394.04
5904	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,092.80
5905	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	641.88
5905	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,892.75
5905	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,366.84
5905	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,051.12
5906	16/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	940.84
5907	16/11/2018 00:00:00	STAR UP S.A	798.07
5908	16/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	899.46
5908	16/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	898.37
5909	16/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,575.80

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C. AMAYA

5909	16/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,054.03
5910	16/11/2018 00:00:00	OBANDO LARIOS FRANCESCA JHOAN	10,500.00
5911	16/11/2018 00:00:00	MALCA AGUILAR CARLOS GASPAR	8,000.00
5912	16/11/2018 00:00:00	RUIZ PAIVA CARLOS SAMUEL	8,000.00
5913	16/11/2018 00:00:00	VINCES ESPINOZA MANUEL IGNACIO	8,000.00
5914	16/11/2018 00:00:00	ACOSTA DAVILA FRANCO	8,000.00
5915	16/11/2018 00:00:00	ALCANTARA MINCHOLA JORGE JAIME	8,000.00
5916	16/11/2018 00:00:00	ESCOBAR FERIA ELIBRANDO	8,000.00
5917	16/11/2018 00:00:00	COLCHADO COLONA NIDIA	8,000.00
5918	16/11/2018 00:00:00	ARA SOTELO MANUEL CORNELIO	8,000.00
5919	16/11/2018 00:00:00	GARCIA DIAZ JESUS VICTOR	8,000.00
5920	16/11/2018 00:00:00	YANCCE UCHARIMA DIONISIO EUGENIO	8,000.00
5921	16/11/2018 00:00:00	ROSAS AGUADO POOL ERICK	8,000.00
5922	16/11/2018 00:00:00	MEDINA RIVERA DANIEL ESTEBAN	8,000.00
5923	16/11/2018 00:00:00	ALVAREZ ANDRADE ALBERTO ALFREDO	8,000.00
5927	16/11/2018 00:00:00	ESTUDIO DE LAS CASAS ABOGADOS, S. CIVIL DE R.L.	15,000.00
5928	16/11/2018 00:00:00	ARAUJO TURPO YUDITH	6,000.00
5929	19/11/2018 00:00:00	AVILA PEREZ ALEXANDER RONALD	5,000.00
5930	19/11/2018 00:00:00	INSTITUTO PERUANO DE ACCION EMPRESARIAL	4,142.00
5931	19/11/2018 00:00:00	R & M CORPORACION TEXTIL S.A.C.	15,300.00
5932	19/11/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	7,681.80
5933	19/11/2018 00:00:00	PAPECAR SERVICIOS ALIMENTICIOS E.I.R.L	19,000.00
5934	19/11/2018 00:00:00	CUSIRRAMOS FRANCO FERNANDO ADRIAN	8,230.00
5935	19/11/2018 00:00:00	QWISTGAARD PANICCIA HANNAH MARIA	7,500.00
5936	19/11/2018 00:00:00	SAENZ VELAZCO FIORELLA DEL ROSARIO	11,000.00
5938	19/11/2018 00:00:00	R & C CONSULTING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON. LIMITADA	1,650.00
5939	19/11/2018 00:00:00	GOMEZ VAIZ JOSE LUIS	12,000.00
5940	19/11/2018 00:00:00	GARCIA CAHUAS ROSSANA AURELIA	9,750.00
5941	19/11/2018 00:00:00	MARIN ESCOBAR SARA INGRID	18,400.00
5942	19/11/2018 00:00:00	JIMENEZ VASQUEZ DE MONTOYA ADELA IRENE	10,000.00
5943	19/11/2018 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	1,180.00
5944	19/11/2018 00:00:00	RAPID FOOD SERVICE E.I.R.L	1,480.00
5945	19/11/2018 00:00:00	SOTELO LOPEZ HANS	2,600.00
5946	19/11/2018 00:00:00	UMPIRE RUIZ THALIA MARGITT	3,160.00
5947	19/11/2018 00:00:00	CORONADO RAMIREZ VICTORIA	3,800.00
5948	19/11/2018 00:00:00	CALIXTO RAMIREZ ERIKA PAOLA	3,800.00
5949	19/11/2018 00:00:00	CASTRO CABELLO CARLA GABRIELA YESSENIA	7,950.00
5950	19/11/2018 00:00:00	TORRES CARRILLO ALVARO RAMIRO	8,670.00
5951	19/11/2018 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	8,840.00
5952	19/11/2018 00:00:00	CANTORIN ORTEGA MEDALID ROSARIO	3,160.00
5953	19/11/2018 00:00:00	PAZ BYNDLOSS ROY TOMAS	11,440.00
5954	19/11/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	70,000.00
5955	19/11/2018 00:00:00	SANCHEZ SABOGAL MONICA THALIA	7,000.00
5956	20/11/2018 00:00:00	FLORES CALLE PABLO ERICKSON	3,750.00
5957	20/11/2018 00:00:00	BRAVO GONZALES KATHERINE LAURA	6,800.00
5958	20/11/2018 00:00:00	GUERRERO URIOL ROSAMARIA MERCEDES	4,250.00
5963	20/11/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	50,000.00
5964	20/11/2018 00:00:00	RODRIGUEZ SARMIENTO LOURDES MILUSKA	2,000.00
5966	20/11/2018 00:00:00	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	16,236.00
5967	20/11/2018 00:00:00	LOPEZ GUERRA ROBERTO ENRIQUE	6,000.00
5968	20/11/2018 00:00:00	LEIGTH PERU E.I.R.L.	8,260.00
5969	20/11/2018 00:00:00	VACCARI SILVA KATIUSHKA	25,000.00
5970	20/11/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	725.00
5970	20/11/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	725.00
5971	20/11/2018 00:00:00	SPARKS ARAGON DINA	9,000.00
5972	20/11/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	536.00
5973	20/11/2018 00:00:00	TAMAYO TANTA PEDRO ESTEBAN	10,000.00
5974	20/11/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1,480.83
5975	20/11/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	7,200.00
5976	20/11/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	15,000.00
5977	20/11/2018 00:00:00	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SADY EIRL	1,440.00
5978	20/11/2018 00:00:00	JAVE RIVAS LUIS ENRIQUE	15,600.00
5979	21/11/2018 00:00:00	VIAJES ECOTOURS S.A.C	32,175.00
5980	21/11/2018 00:00:00	GRANDEZ GRANDEZ GEISEL	6,000.00
5981	21/11/2018 00:00:00	MORY VELA JOSSUE JEFFTE	9,000.00
5982	21/11/2018 00:00:00	LCF INVERSIONES S.R.L.	8,164.42
5983	21/11/2018 00:00:00	IBAÑEZ ALVAREZ JUAN CARLOS	20,000.00
5984	21/11/2018 00:00:00	PAREJA UGARTE RINA MERCEDES	7,800.00
5985	21/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,689.72
5985	21/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,914.66
5986	21/11/2018 00:00:00	CORDOVA RENDON MARIA ISABEL	4,300.00
5987	21/11/2018 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	12,600.00
5988	21/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	6,890.86
5988	21/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,643.14
5990	21/11/2018 00:00:00	GRUPO FEMATT S.A.C.	17,600.00
5991	21/11/2018 00:00:00	NUÑEZ ROJAS KARINA ISABEL	7,350.00
5992	21/11/2018 00:00:00	ROJAS RIOS MIGUEL ANGEL	8,250.00
5993	21/11/2018 00:00:00	STAR UP S.A	440.70
5994	21/11/2018 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	6,000.00
5995	21/11/2018 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	7,000.00
5995	21/11/2018 00:00:00	VELASQUEZ MIRANDA HAYDEE	4,250.00
5997	21/11/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	990.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

5999	21/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	2,649.37
6000	22/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	22,016.50
6001	22/11/2018 00:00:00	PETROGAKER S.R.LTDA.	1,600.00
6002	22/11/2018 00:00:00	CHASQUIBOL TRIGOS GISELA	6,600.00
6003	22/11/2018 00:00:00	FEIJO GIRALDO JULIAN	2,800.00
6004	22/11/2018 00:00:00	DIAZ IRIGOIN ANDRES ISRAEL	13,000.00
6005	22/11/2018 00:00:00	KVM IDIOMAS Y TRADUCCIONES SAC	12,390.00
6006	22/11/2018 00:00:00	CORDANO RODRIGUEZ MIGUEL FRANCISCO	10,000.00
6007	22/11/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	1,520.00
6008	22/11/2018 00:00:00	SEDAMANOS JORDAN ROSARIO DEL PILAR	15,000.00
6009	23/11/2018 00:00:00	BUSTAMANTE MAS RONALD	10,500.00
6010	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,163.00
6010	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	489.99
6011	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,234.59
6011	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,210.74
6012	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	539.19
6012	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	471.61
6012	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,120.09
6013	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,564.53
6013	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,865.95
6013	23/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,947.58
6014	23/11/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	1,253.80
6015	23/11/2018 00:00:00	SUBIA LAZARTE ALEJANDRO	6,300.00
6016	23/11/2018 00:00:00	SALINAS LEON MARIBEL ARACELI	1,000.00
6017	23/11/2018 00:00:00	ESCUELA SUPERIOR DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SRL	4,000.00
6018	23/11/2018 00:00:00	EMPRESA PROMOTORA PUBLICIDAD JOS-VIC SRL	4,689.40
6019	23/11/2018 00:00:00	N Y L CATERING Y EVENTOS S.R.L.	7,980.00
6020	23/11/2018 00:00:00	LOPEZ QUISPE KENDY GERONIMO	3,000.00
6021	23/11/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA LIBERTAD	800.00
6022	23/11/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA LIBERTAD	800.00
6023	23/11/2018 00:00:00	TALLEDO DE LA TORRE MARIA LISSETH GERALDINE	3,000.00
6024	23/11/2018 00:00:00	RUIZ MONDACA ERIX ALDO	16,000.00
6025	23/11/2018 00:00:00	CUBAS BANCES MILAGROS DESIREE	3,000.00
6026	23/11/2018 00:00:00	JALCOR SAC	1,980.00
6027	23/11/2018 00:00:00	NEPONUCENO NIEVES LOURDES MARIA	3,000.00
6028	23/11/2018 00:00:00	CUELLAR HUAYTALLA FREDDY EDGAR	4,000.00
6029	23/11/2018 00:00:00	GARCIA SIERRA LISSET MERCEDES	3,334.00
6030	23/11/2018 00:00:00	MORA PECHO JULISSA GIOVANNA	8,000.00
6031	23/11/2018 00:00:00	"CORP BASTIDAS EIRL"	3,597.00
6032	23/11/2018 00:00:00	CASTILLO QUEIROLO DANIEL ANTONIO	12,000.00
6033	23/11/2018 00:00:00	AMBIA SOTELO MARIA CRISTINA	5,000.00
6034	23/11/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	350.00
6035	23/11/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5,033.00
6037	23/11/2018 00:00:00	LAZO PEÑA JAVIER ANDRES	8,000.00
6038	26/11/2018 00:00:00	ESTUDIO SERGIO SALINAS RIVAS ABOGADOS SCRL	30,000.00
6039	26/11/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	5,450.18
6040	26/11/2018 00:00:00	COMERSA TRADING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,416.00
6041	26/11/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	3,500.00
6042	26/11/2018 00:00:00	EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA	4,950.00
6043	26/11/2018 00:00:00	COSME MELENDEZ KARIN JESSICA	3,500.00
6044	26/11/2018 00:00:00	BRIONES TORRES MARCO ANTONIO	3,500.00
6045	26/11/2018 00:00:00	CHIGUALA VERGARAY ROLANND GILBERTH'S	3,500.00
6046	26/11/2018 00:00:00	ROJAS MORALES JOEL	3,500.00
6048	26/11/2018 00:00:00	HURTADO RUBATTO PAOLA CAROLINA	3,750.00
6049	26/11/2018 00:00:00	DIAZ IRIGOIN ANDRES ISRAEL	12,000.00
6050	26/11/2018 00:00:00	SERVIC NAC DE ADIESTRAM EN TRABAJ INDUST	26,900.00
6051	26/11/2018 00:00:00	VILLAMAR RODRIGUEZ VERONIKA VALERIA	1,800.00
6052	26/11/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	520.00
6053	26/11/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	4,550.00
6054	26/11/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	506.00
6055	26/11/2018 00:00:00	VELASQUEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	5,000.00
6056	26/11/2018 00:00:00	HUILCA ANGULO JENNIFER NATHALY	3,000.00
6057	26/11/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES ADELAIDA	7,000.00
6058	26/11/2018 00:00:00	CHUNGA BLAS DIEGO SERGIO ANTONIO	5,000.00
6059	26/11/2018 00:00:00	CADILLO QUIROZ EDY NILS	9,000.00
6060	26/11/2018 00:00:00	VASQUEZ FERNANDEZ MARITA ALENA	6,000.00
6061	26/11/2018 00:00:00	MELO CHUMBIAUCA OLENKA	6,000.00
6062	26/11/2018 00:00:00	MORALES CAUTI CARLOS ENRIQUE	8,000.00
6063	26/11/2018 00:00:00	HINOSTROZA VALERO ALEXANDER PEDRO	9,000.00
6064	26/11/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	350.00
6065	26/11/2018 00:00:00	ESCUELA DE LIDERES DEL PERU S.R.L.	33,200.00
6066	26/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	2,515.68
6067	26/11/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	1,362.54
6068	26/11/2018 00:00:00	ROSSI DEVICENSI ADRIANA MARIA	3,500.00
6079	27/11/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	15,778.78
6080	27/11/2018 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	256,000.00
6081	27/11/2018 00:00:00	RONDAN PEREYRA LUIS ISRAEL	7,500.00
6082	27/11/2018 00:00:00	DOMINGUEZ ESCOBAR CARLOS ANTONIO	9,000.00
6083	27/11/2018 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	7,000.00
6084	27/11/2018 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	10,000.00
6085	27/11/2018 00:00:00	ALVAREZ HUAMAN KARL PAVEL	4,000.00
6086	27/11/2018 00:00:00	LIÑAN PALOMINO GIOVANNA ERIKA	5,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

6088	27/11/2018 00:00:00	BENITES CURO CHRISTIAN JOSE	5,000.00
6089	27/11/2018 00:00:00	HURTADO TOTOCAYO NICOLAS	8,000.00
6090	27/11/2018 00:00:00	QUISPE PALOMINO AURELIA MARITZA	7,500.00
6091	27/11/2018 00:00:00	LAGOS CABIESES ALEJANDRO	6,000.00
6092	27/11/2018 00:00:00	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	4,000.00
6093	27/11/2018 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	5,000.00
6094	27/11/2018 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	8,000.00
6095	27/11/2018 00:00:00	SANDOVAL ANGELES GINA KARINA	7,000.00
6096	27/11/2018 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	3,500.00
6097	27/11/2018 00:00:00	SANZ GALLEGOS LUCIA IDALIA	5,000.00
6098	27/11/2018 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	3,500.00
6099	27/11/2018 00:00:00	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	4,500.00
6100	27/11/2018 00:00:00	NAHUI SACCACO ROSA EDITCH	5,000.00
6101	27/11/2018 00:00:00	ORE NAVARRO ADOLFO	4,500.00
6102	27/11/2018 00:00:00	RIOS CRUZ GIANCARLO FERNANDO	4,500.00
6103	27/11/2018 00:00:00	JIMENEZ MAYO MARYURI ISABEL	5,000.00
6104	27/11/2018 00:00:00	TRINIDAD GONZALO SOFIA	6,000.00
6105	27/11/2018 00:00:00	PRIETO RIOS ELBA	6,500.00
6106	27/11/2018 00:00:00	TRILLO ALTAMIRANO ROCIO	8,000.00
6107	27/11/2018 00:00:00	MEJIA ZULOETA CELIA MATILDE	13,000.00
6108	27/11/2018 00:00:00	PEREZ SOSA ANA IRENE	6,000.00
6110	27/11/2018 00:00:00	MORALES VALDERRAMA JURIC FRANCISCO	2,000.00
6111	27/11/2018 00:00:00	ESTRADA IDROGO JIMMY JOEL	4,000.00
6112	27/11/2018 00:00:00	PEREZ HERRERA LEIDER	9,500.00
6113	27/11/2018 00:00:00	GARCIA ARRUNATEGUI LIZBETH VANESSA	2,500.00
6114	27/11/2018 00:00:00	ASOCIACION DE EXPORTADORES	17,000.00
6117	27/11/2018 00:00:00	MOSCOSO TORRES NANCY LILIANA	2,000.00
6118	27/11/2018 00:00:00	PAREDES SOPLIN KARLA STEPHANY	3,334.00
6120	27/11/2018 00:00:00	EMAVYS E I R L	6,500.00
6122	27/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,857.95
6122	27/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	2,367.47
6124	27/11/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	4,320.00
6126	28/11/2018 00:00:00	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES SANTA PATRICIA S.A.	17,545.20
6127	28/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,717.57
6127	28/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,538.09
6128	28/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	2,210.27
6129	28/11/2018 00:00:00	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	18,009.80
6130	28/11/2018 00:00:00	FERNANDEZ SALAZAR NILDA DORITA	1,200.00
6131	28/11/2018 00:00:00	ROMAN ASENCIOS CARLA RUTH	8,000.00
6132	28/11/2018 00:00:00	ROMO TAPIA JAVIER	7,000.00
6133	28/11/2018 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	8,500.00
6134	28/11/2018 00:00:00	FRIO BANK S.A.C.	3,500.00
6135	28/11/2018 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	5,000.00
6136	28/11/2018 00:00:00	CORNEJO ALAYZA CARLOS IGNACIO	5,380.00
6137	28/11/2018 00:00:00	HIDALGO HIDALGO HEIDY MARIA	3,000.00
6138	28/11/2018 00:00:00	CACERES AGUILAR JIM ROMMEL	15,000.00
6139	28/11/2018 00:00:00	ISMIÑO VALVERDE MARIA FE YUNI	3,500.00
6140	28/11/2018 00:00:00	MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7,000.00
6141	28/11/2018 00:00:00	MORALES FRANCO PATRICIA LACEY	6,000.00
6142	28/11/2018 00:00:00	PEREIRA DUCOS RAFAEL	4,000.00
6143	28/11/2018 00:00:00	CORONADO CUADROS NATALIA	3,500.00
6144	28/11/2018 00:00:00	ZAPATA GALVEZ JUAN JOSE	3,500.00
6145	28/11/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	5,154.71
6146	28/11/2018 00:00:00	LUYO NOLAZCO ANTONY RICARDO	9,000.00
6147	28/11/2018 00:00:00	PORTUGAL BERMEJO MANUEL ESTEBAN	12,000.00
6148	28/11/2018 00:00:00	CARHUACACHIN CARMONA JORGE LUIS	3,000.00
6149	28/11/2018 00:00:00	ZAPATA LEONARDO SUSAN BRITT	3,000.00
6150	28/11/2018 00:00:00	LUCERO MARQUINA LIZ GEOVANA	4,500.00
6151	28/11/2018 00:00:00	SILVA CAMPOS GLENNY	5,000.00
6152	28/11/2018 00:00:00	PEZO SILVANO CARLA NAOMI	7,000.00
6153	28/11/2018 00:00:00	FLORES CASTILLO DANIEL ENRIQUE	7,000.00
6154	28/11/2018 00:00:00	ANCHAYHUA ARESTEGUI SUSAN	7,000.00
6155	28/11/2018 00:00:00	HURTADO CENTENO DANIELA ROCIO	7,000.00
6156	28/11/2018 00:00:00	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	5,000.00
6157	28/11/2018 00:00:00	ARBOLEDA LUDEÑA EVER	8,500.00
6158	28/11/2018 00:00:00	DELGADO SANTAMARINA IRMA ROCIO	6,000.00
6159	28/11/2018 00:00:00	OBLITAS SANCHEZ NERY YANET	7,000.00
6160	28/11/2018 00:00:00	NARRO ALBERCA VICTOR MANUEL	7,000.00
6161	28/11/2018 00:00:00	GALLEGOS ALEJOS PERCY	7,000.00
6162	28/11/2018 00:00:00	TORRES CONDOR MARIELA LOURDES	6,000.00
6163	28/11/2018 00:00:00	ZEGARRA ALATA GILBERTO NOEL	8,000.00
6164	28/11/2018 00:00:00	GUZMAN PEREZ JUAN ALBERTO	9,000.00
6165	28/11/2018 00:00:00	ARGUME CHAVEZ MARTHA IRIS	7,000.00
6166	28/11/2018 00:00:00	CASAS GONZALES ADA WENDY	7,000.00
6167	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	516.87
6167	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	516.87
6167	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,507.80
6167	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,671.94
6171	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	15,958.24
6172	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	619.12
6172	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,797.02
6173	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	11,180.72

DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

6174	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,143.52
6174	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,887.89
6174	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,184.96
6175	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	8,414.98
6176	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	7,858.90
6177	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	8,936.36
6178	29/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	19,009.64
6179	29/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	1,009.72
6179	29/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	473.74
6179	29/11/2018 00:00:00	L.C. BUSRE S.A.C	423.99
6180	29/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,352.07
6180	29/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	538.98
6181	29/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	328.18
6181	29/11/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,512.42
6182	29/11/2018 00:00:00	STAR UP S.A	533.21
6182	29/11/2018 00:00:00	STAR UP S.A	407.52
6183	29/11/2018 00:00:00	CHANCAN SOLANO JIMMY VIRGILIO	1,180.00
6184	29/11/2018 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	3,000.00
6185	29/11/2018 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	12,000.00
6186	29/11/2018 00:00:00	FRANCHINI IRUJO CARLO MARIO	9,500.00
6187	29/11/2018 00:00:00	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE MADELEYNE	8,000.00
6188	29/11/2018 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	7,000.00
6189	29/11/2018 00:00:00	TERRONES CERNAQUE LESLIE ELIZABETH	1,500.00
6190	29/11/2018 00:00:00	ESPINOZA DAVID SHEILLAH IRIS	7,000.00
6191	29/11/2018 00:00:00	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	5,000.00
6192	29/11/2018 00:00:00	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	6,000.00
6193	29/11/2018 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	4,000.00
6194	29/11/2018 00:00:00	SANDOVAL DIAZ RONNI AMERICO	6,000.00
6195	29/11/2018 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	4,000.00
6196	29/11/2018 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	6,000.00
6197	29/11/2018 00:00:00	ESTUPIÑAN GOMEZ VIRGINIA ELENA	2,700.00
6198	29/11/2018 00:00:00	PONCE DOMINGUEZ HAMILTON DANIEL	6,000.00
6200	29/11/2018 00:00:00	GUARDIA RISCO JACKELINE ROCIO	3,000.00
6201	29/11/2018 00:00:00	PAUCAR COLCA JOEL MAX	2,500.00
6202	29/11/2018 00:00:00	CASTRO RUIZ YECICA MILAGROS	3,000.00
6203	29/11/2018 00:00:00	VIVANCO TORRES CARMEN	3,000.00
6204	29/11/2018 00:00:00	DEVIA CARREÑO WALTER RENEE	4,500.00
6205	29/11/2018 00:00:00	CRISANTO MAZA JACKELYNE ELIZABETH	4,500.00
6206	29/11/2018 00:00:00	SILVA MOGOLLON YESICA PAOLA	4,500.00
6207	29/11/2018 00:00:00	PFUYO AMADO LIZET DEL CARMEN	3,450.00
6208	29/11/2018 00:00:00	OLIVARES HERNANDEZ ERNESTO	3,450.00
6209	29/11/2018 00:00:00	TOCRA HUAYPUNI JULIAN SEBASTIAN	3,450.00
6210	29/11/2018 00:00:00	CCALLI GUTIERREZ EDGARD JAIME	4,500.00
6211	29/11/2018 00:00:00	ORBEGOZO LOPEZ TERESA EMPERATRIZ	3,000.00
6212	29/11/2018 00:00:00	RIVERA QUINTANA NELLY	7,000.00
6213	29/11/2018 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
6215	29/11/2018 00:00:00	PEREIRA NORIEGA SONIA ANGELICA	5,000.00
6216	29/11/2018 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	6,500.00
6217	29/11/2018 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	4,500.00
6218	29/11/2018 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	8,000.00
6219	29/11/2018 00:00:00	ARROYO NUÑEZ NANCY ESTHER	5,000.00
6221	29/11/2018 00:00:00	NAVARRETE TORRES LUIS ALBERTO	6,000.00
6223	29/11/2018 00:00:00	MIRANDA LARA JOAN ORLANDO	7,000.00
6224	29/11/2018 00:00:00	MORA ALVAREZ NATALIA	8,000.00
6225	29/11/2018 00:00:00	CAMBIASO MC. LAUCHLAN MELANIE SCARLETT	5,600.00
6226	29/11/2018 00:00:00	RAMIREZ RAMOS GLORIA ISABEL	2,500.00
6230	29/11/2018 00:00:00	GAMONAL RAMIREZ LUIS ALBERTO	5,250.00
6231	29/11/2018 00:00:00	CABRERA SIMON ALISON ESTEFH	4,000.00
6232	29/11/2018 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	12,000.00
6233	29/11/2018 00:00:00	MATURANA PALMA PALOMA	7,000.00
6238	30/11/2018 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	10,000.00
6239	30/11/2018 00:00:00	ESPINOZA RUIZ RODOLFO ALEJANDRO	4,500.00
6240	30/11/2018 00:00:00	INVERSIONES SAMER SAC	896.80
6241	30/11/2018 00:00:00	TAIPE OYOLO CAROLINA MARILU	4,500.00
6242	30/11/2018 00:00:00	DECORACOLOR SOCIEDAD ANONIMA - DECORACOLOR S.A	3,860.00
6243	30/11/2018 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	12,000.00
6244	30/11/2018 00:00:00	MANA ALIMENTOS S.R.L.	920.00
6245	30/11/2018 00:00:00	HUAYTA ROJAS MANUEL EMIGDIO	7,500.00
6246	30/11/2018 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	7,500.00
6247	30/11/2018 00:00:00	DEL CASTILLO AQUINO JOSE ALVARO	8,000.00
6248	30/11/2018 00:00:00	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	7,500.00
6249	30/11/2018 00:00:00	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	3,500.00
6250	30/11/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	500.00
6251	30/11/2018 00:00:00	MONTOYA CARITA JUAN HELARD	2,450.00
6252	30/11/2018 00:00:00	FALLA RUFASTO PYA ALEJANDRA	2,000.00
6253	30/11/2018 00:00:00	OPERACIONES KOCIZAG SAC	4,150.00
6254	30/11/2018 00:00:00	TEXTIL VIVANCO GARCIA EIRL	129,500.00
6255	30/11/2018 00:00:00	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES SANTA PATRICIA S.A.	4,657.44
6256	30/11/2018 00:00:00	BENAVIDES PORTILLA ERICK DIEGO	2,500.00
6257	30/11/2018 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
6258	30/11/2018 00:00:00	PINEDO LOPEZ MAYRA LEDITH	11,000.00
6259	30/11/2018 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	11,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

6260	30/11/2018 00:00:00	MEDINA SONCO JOSE LUIS	3,000.00
6261	30/11/2018 00:00:00	PARI MAMANI YIM KELLY	2,500.00
6262	30/11/2018 00:00:00	ORTEGA ALCANTARA ANGELA KARINA	3,500.00
6263	30/11/2018 00:00:00	COLOMA RECARTE MONICA GABRIELA	15,000.00
6264	30/11/2018 00:00:00	FIGTUR S.A.	5,365.00
6265	30/11/2018 00:00:00	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	16,850.00
6266	30/11/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	15,415.82
6267	30/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,680.17
6267	30/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,397.39
6267	30/11/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,179.19
6281	30/11/2018 00:00:00	VENTURA TORRES MELODY NHORA	8,000.00
6283	3/12/2018 00:00:00	PALOMINO HURTADO LILIAN ESMERALDA	25,450.00
6284	3/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	2,359.64
6285	3/12/2018 00:00:00	MIRANDA & AMADO ABOGADOS S. CIVIL DE R.L	23,600.00
6286	3/12/2018 00:00:00	BUSTAMANTE SAN MARTIN JORGE LUIS	9,000.00
6287	3/12/2018 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	9,000.00
6288	3/12/2018 00:00:00	EMPRESA TRANSPORTES MULTISERVICIOS LIDER CARGO S.A.C.	2,450.00
6289	3/12/2018 00:00:00	EMPRESA TRANSPORTES MULTISERVICIOS LIDER CARGO S.A.C.	1,710.00
6290	3/12/2018 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	11,000.00
6291	3/12/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	900.00
6292	3/12/2018 00:00:00	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	119.99
6293	3/12/2018 00:00:00	BAZAN PENADILLO FRANCK STIVENS	3,000.00
6294	3/12/2018 00:00:00	TUESTA SANCHEZ CRISTHIAN AARON	3,500.00
6295	3/12/2018 00:00:00	RIVERA PARIONA LUIS ANGEL	4,500.00
6296	3/12/2018 00:00:00	ESQUERRE HUALLPA CECILIA VERONICA	5,500.00
6297	3/12/2018 00:00:00	HOLGADO ARBIETO CARLOS ENRIQUE	10,000.00
6298	3/12/2018 00:00:00	BRACAMONTE CHAVEZ LUIS CHARLLY	2,000.00
6299	3/12/2018 00:00:00	CAMPOS GOMEZ DIANA CAROLINA	2,000.00
6300	3/12/2018 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	13,000.00
6301	3/12/2018 00:00:00	ALVITES SUAREZ MARIA SOLEDAD	4,500.00
6302	3/12/2018 00:00:00	IWASAKI CAUTI SUSANA CECILIA	6,500.00
6303	3/12/2018 00:00:00	CASTRO SANCHEZ WILFREDO ANTONIO	5,000.00
6304	3/12/2018 00:00:00	JUSCAMAITA ARANGÜENA MARIA ELENA	12,000.00
6305	3/12/2018 00:00:00	BULNES SEMINARIO EULALIA MABEL	3,000.00
6306	3/12/2018 00:00:00	DURAND BARRETO MARIA CONSUELO	8,000.00
6307	3/12/2018 00:00:00	VASQUEZ GAVANCHO JAIR JESUS	3,500.00
6308	3/12/2018 00:00:00	POSTIGO FERNANDEZ MERCEDES MARIA	12,000.00
6309	3/12/2018 00:00:00	FIGUEROA VEGA MANUEL RUPERTO	12,000.00
6310	3/12/2018 00:00:00	PALMA ENCALADA BRAYAN	12,000.00
6311	3/12/2018 00:00:00	MINAYA LINAN TANIA IREIDA	7,000.00
6312	3/12/2018 00:00:00	GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA	7,000.00
6313	3/12/2018 00:00:00	GALINDO SANCHEZ JOY WILLIAMS	2,500.00
6314	3/12/2018 00:00:00	TARRILLO ALIAGA JUAN ANTONIO	9,000.00
6315	3/12/2018 00:00:00	ESPINOZA SANTIAGO ROSARIA BRIGIDA	2,500.00
6316	3/12/2018 00:00:00	POSSO RIVERA KARINA ROSIO	8,000.00
6317	3/12/2018 00:00:00	LACAVERATZ SEQUEIROS CLEIDY	8,000.00
6318	3/12/2018 00:00:00	ESTRADA MENDOZA LISSETH JOVANNA	2,500.00
6319	3/12/2018 00:00:00	CHAFLOQUE PRADO GIANNINA	3,500.00
6320	3/12/2018 00:00:00	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	5,000.00
6321	3/12/2018 00:00:00	JORDAN MORENO BIBIANA ROCIO JESUS	8,000.00
6322	3/12/2018 00:00:00	ARROYO CUBAS GERARDO VICTOR RAUL	5,000.00
6323	3/12/2018 00:00:00	SANDOVAL SEVERINO OSCAR FERNANDO	1,500.00
6324	3/12/2018 00:00:00	CESPEDES CARMEN VICTOR NARCISHO	2,500.00
6325	3/12/2018 00:00:00	ESPINOZA MELENDEZ EDSON RANULFO HUMBERTO	4,000.00
6326	3/12/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	5,017.83
6327	3/12/2018 00:00:00	PULACHE TORRES CLAUDIA FIORELLA	6,000.00
6328	3/12/2018 00:00:00	ESPINO VILLAR LINA	5,000.00
6329	3/12/2018 00:00:00	ALARCON ARTEAGA GLADYS IRINA	3,000.00
6330	3/12/2018 00:00:00	HINOSTROZA MORALES DIEGO EDUARDO	6,000.00
6331	3/12/2018 00:00:00	PRADO ODIAS LISSETH LUCIA IRENE	5,000.00
6332	4/12/2018 00:00:00	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5,600.00
6333	4/12/2018 00:00:00	XNET SOLUTIONS S.A.C.	32,400.00
6334	4/12/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	8,400.00
6335	4/12/2018 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	495.00
6336	4/12/2018 00:00:00	CORREOS DEL PERU S.A	29,157.00
6337	4/12/2018 00:00:00	RAMIREZ ODRIA MONICA SARA	1,920.00
6338	4/12/2018 00:00:00	ZAPATA YARLEQUE ANA MARIA	3,000.00
6339	4/12/2018 00:00:00	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	3,070.00
6340	4/12/2018 00:00:00	IBARRA ZEGARRA LINDA PAOLA	3,450.00
6341	4/12/2018 00:00:00	VALVERDE HUAMAN SIXTO MARCO ANTONIO	5,000.00
6342	4/12/2018 00:00:00	PACHERREZ MONTES ALLISON SOFIA	2,500.00
6343	4/12/2018 00:00:00	IMPROVEMENT PROCESS S.A.C.	31,500.00
6344	4/12/2018 00:00:00	N Y L CATERING Y EVENTOS S.R.L.	9,000.00
6346	4/12/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	6,009.74
6347	4/12/2018 00:00:00	ZUÑIGA ANGULO RENZO DANIEL	3,500.00
6348	4/12/2018 00:00:00	VASQUEZ FELIPE RAFAEL MARCOS	3,000.00
6349	4/12/2018 00:00:00	SALDAÑA SAAVEDRA OTTO ROLAND	3,000.00
6350	4/12/2018 00:00:00	ALARCON LUDEÑA LAURA ISABEL	2,500.00
6351	4/12/2018 00:00:00	IZQUIERDO PRINCIPE OLGA NIGELY	2,500.00
6352	4/12/2018 00:00:00	WONG GONZALES CLARA SAJURI	3,000.00
6353	4/12/2018 00:00:00	CHAVEZ VENTURA KEVIN ANDY	2,500.00
6354	4/12/2018 00:00:00	CORDOVA ROJAS CHRISTIAN JOSE	6,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Colegio de Abogados de Lima

C. AMAYA

6355	4/12/2018 00:00:00	VALDIVIA GALVEZ LUIS MIGUEL	7,000.00
6357	4/12/2018 00:00:00	KVM IDIOMAS Y TRADUCCIONES SAC	9,204.00
6360	5/12/2018 00:00:00	PARIONA ARANA RAUL BELEALDO	10,000.00
6361	5/12/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON ALDO RENATO	8,000.00
6362	5/12/2018 00:00:00	ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	8,820.00
6363	5/12/2018 00:00:00	TELEMATICA S A	14,284.50
6364	5/12/2018 00:00:00	LIMA HONDA PARTS SRL	2,310.44
6365	5/12/2018 00:00:00	RLA SAV PERU S.A.C.	14,160.00
6366	5/12/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	11,500.00
6367	5/12/2018 00:00:00	LIMO ARISPE GIORGIO LUIGI	20,000.00
6368	5/12/2018 00:00:00	ABRALEX E.I.R.L	500.00
6369	5/12/2018 00:00:00	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP SAC	23,000.00
6370	5/12/2018 00:00:00	ASOCIACION EMPRESARIAL CERRO JULI	8,319.00
6371	5/12/2018 00:00:00	GARCIA VASQUEZ WALTER RUBEN	840.00
6372	5/12/2018 00:00:00	CHINCHA LLECLLISH JESUS MANUEL	16,400.00
6373	5/12/2018 00:00:00	SANCHEZ BUSTAMANTE CESAR HUGO	2,000.00
6374	5/12/2018 00:00:00	LEONARDO MEDINA ALICIA	3,500.00
6377	5/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,590.80
6378	5/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	2,793.08
6378	5/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	863.71
6378	5/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	5,497.83
6379	5/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	852.40
6381	5/12/2018 00:00:00	CENTURION TORRES SANDRA NOEMI	3,000.00
6382	5/12/2018 00:00:00	PONTE LOPEZ ULISES HARVEY	3,000.00
6383	5/12/2018 00:00:00	FIGUEROA SAMPERTEGUI ELENA MARILU	2,500.00
6384	5/12/2018 00:00:00	CUADRA MINCHAN HELEN MARIEL	2,500.00
6385	5/12/2018 00:00:00	MANRIQUE LANDAURO ROSA VICTORIA	6,600.00
6386	5/12/2018 00:00:00	RUIZ MARICHIN JOFRED JERSON	5,300.00
6387	5/12/2018 00:00:00	ARROYO LLANOS ROCIO MILAGROS	6,600.00
6388	5/12/2018 00:00:00	ALEGRE GABRIEL ESTEBAN MARTIN	6,600.00
6389	5/12/2018 00:00:00	VALDIVIEZO CASTRO PAUL GIOVANNI	6,600.00
6390	6/12/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	2,788.20
6391	6/12/2018 00:00:00	VALERA SANCHEZ DERITA DEL ROSARIO	10,000.00
6392	6/12/2018 00:00:00	CARRILLO PEREZ ELSA YOLANDA	4,000.00
6393	6/12/2018 00:00:00	RIVERA BENITES JESUS JEYSSON	3,000.00
6394	6/12/2018 00:00:00	GRANDEZ GRANDEZ GEISEL	12,000.00
6395	6/12/2018 00:00:00	VALDEZ CASTRO GLADYS PATRICIA	5,000.00
6396	6/12/2018 00:00:00	LUNA CAVERO ISRAEL OMAR	2,667.00
6397	6/12/2018 00:00:00	ORDOÑEZ ORDOÑEZ KATHERINE	990.00
6398	6/12/2018 00:00:00	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	3,250.00
6399	6/12/2018 00:00:00	TODO SOCIAL. CONSULTORIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIOAMBIENTAL E.I.R.L.	30,500.00
6400	6/12/2018 00:00:00	VARGAS PAZ LUZ EDITH	1,050.00
6401	6/12/2018 00:00:00	TONY REILLY BELTRAN BELTRAN	3,000.00
6402	6/12/2018 00:00:00	MIRA INVESTMENT GROUP PERU SRL	24,986.50
6403	6/12/2018 00:00:00	OLIVERA HEREDIA AIDE	6,600.00
6404	6/12/2018 00:00:00	DEL AGUILA CHELMATKINA VICTOR VICTOROVICH	8,500.00
6407	7/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,898.57
6408	7/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,515.08
6409	7/12/2018 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	31,495.62
6411	7/12/2018 00:00:00	PACHAS ACEVEDO JORGE LUIS	7,000.00
6412	7/12/2018 00:00:00	NEGMART PERU E.I.R.L.	1,920.00
6414	7/12/2018 00:00:00	SERVICIOS Y MONTAJES EN INGENIERIA EIRL	3,540.00
6415	7/12/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	4,360.72
6416	7/12/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	17,777.60
6425	10/12/2018 00:00:00	MALDONADO URIBE RICARDO DANIEL	3,500.00
6426	10/12/2018 00:00:00	ATAHUAMAN POZO ERIKA PAMELA	2,933.00
6427	10/12/2018 00:00:00	SAENZ CORDOVA ALISSON SOLANCHS	3,000.00
6428	10/12/2018 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	3,570.00
6429	10/12/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	550.00
6430	10/12/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	3,065.00
6431	10/12/2018 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17,890.00
6432	10/12/2018 00:00:00	VILLALOBOS ROMERO MARCO ANTONIO	19,200.00
6433	10/12/2018 00:00:00	YUI LAOS ANTOINETTE ROSARIO	3,500.00
6436	11/12/2018 00:00:00	I & G HISPANIA S.A.C.	32,500.00
6437	11/12/2018 00:00:00	DUFFAUT GUTIERREZ FIORELLA	2,400.00
6438	11/12/2018 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	2,600.00
6439	11/12/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	5,009.10
6440	11/12/2018 00:00:00	ANGELVIS S.R.L	5,650.00
6441	11/12/2018 00:00:00	OSEJO JAUREGUI KATIA MADALEIN	3,500.00
6442	11/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,889.28
6443	11/12/2018 00:00:00	GRAFICA ANDINA PERU S.A.C.	7,900.00
6444	11/12/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	4,218.50
6445	11/12/2018 00:00:00	EXSISA EIRL	866.00
6446	11/12/2018 00:00:00	CORPORACION ECSO MUNDO S.A.C.	7,500.00
6447	11/12/2018 00:00:00	LAZARO MUÑOZ ENRIQUE ALEJANDRO	6,600.00
6448	11/12/2018 00:00:00	GUTIERREZ SANCHEZ OLGA PATRICIA	5,800.00
6449	11/12/2018 00:00:00	VIA AYAYCHAN SAC	33,000.00
6450	11/12/2018 00:00:00	HOLIDAY PRODUCCIONES EIRL	33,000.00
6451	11/12/2018 00:00:00	VISUAL CONTACT SAC	33,000.00
6452	11/12/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	5,546.00
6453	11/12/2018 00:00:00	PRODUCCIONES Y EVENTOS M&A SAC	30,208.00
6454	11/12/2018 00:00:00	BAMBOO EVENTOS Y CATERING SAC	33,100.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

6455	11/12/2018 00:00:00	ZAMORA REATEGUI JOSE IGNACIO	11,000.00
6459	12/12/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	2,325.00
6460	12/12/2018 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	16,000.00
6461	12/12/2018 00:00:00	RLA SAV PERU S.A.C.	8,182.12
6461	12/12/2018 00:00:00	RLA SAV PERU S.A.C.	22,855.88
6462	12/12/2018 00:00:00	MORENO MORALES ELIAS ENRIQUE	12,500.00
6463	12/12/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	650.00
6464	12/12/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	650.00
6465	12/12/2018 00:00:00	ASESORIA Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13,731.43
6466	12/12/2018 00:00:00	BUFFETS & CATHERING S.A.C.	750.00
6468	13/12/2018 00:00:00	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	6,116.92
6469	13/12/2018 00:00:00	CLUB DE TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU Y CASA NACIONAL DE MONEDA	1,820.00
6470	13/12/2018 00:00:00	LE SHENG INVERSIONES S.A.C	9,200.00
6471	13/12/2018 00:00:00	SILVA GUANILO LORENA CONSUELO	10,000.00
6472	13/12/2018 00:00:00	SANTILLANA VILLALPANDO MARIA ISABEL	32,545.00
6473	13/12/2018 00:00:00	REYES MELGAR MILTON MANUEL	33,200.00
6474	13/12/2018 00:00:00	INVERSIONES ERGUS EIRL	32,332.00
6475	13/12/2018 00:00:00	SANTILLANA VILLALPANDO MARIA ISABEL	33,100.00
6476	13/12/2018 00:00:00	ROCHA VASQUEZ HOLY NOEMI	12,000.00
6477	13/12/2018 00:00:00	CORPORACION ECSO MUNDO S.A.C.	2,660.00
6478	13/12/2018 00:00:00	BERFRUT S.A.C.	5,551.00
6479	13/12/2018 00:00:00	ARCE OTOYA JUAN CARLOS	10,000.00
6480	13/12/2018 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	15,000.00
6481	13/12/2018 00:00:00	VARGAS TAVERA KARIM EDITH	5,000.00
6482	14/12/2018 00:00:00	ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO	2,940.00
6483	14/12/2018 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	5,300.00
6484	14/12/2018 00:00:00	ROCHABRUN ROJAS ERIKA ELIZABETH	31,388.00
6485	14/12/2018 00:00:00	NAVARRETE TORRES LUIS ALBERTO	6,000.00
6486	14/12/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	1,501.34
6488	14/12/2018 00:00:00	LA ROSA PAREDES LIZARDO MARCELO	3,033.00
6489	14/12/2018 00:00:00	OLAZABAL NAPURI HECTOR JAVIER	3,000.00
6490	14/12/2018 00:00:00	MIL IDEAS MIL EVENTOS SAC	10,679.00
6491	14/12/2018 00:00:00	EMSIAD S.A.C.	32,700.00
6492	14/12/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	2,791.32
6493	14/12/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	2,336.16
6494	14/12/2018 00:00:00	FERNANDEZ DIAZ OSCAR IVANHOE	3,500.00
6495	14/12/2018 00:00:00	CONSORCIO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE PROMOCION AL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	8,000.00
6496	14/12/2018 00:00:00	POSSO SANCHEZ JOSE ANTONIO	2,000.00
6497	14/12/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	488.66
6499	14/12/2018 00:00:00	LAN PERU S.A.	5,457.02
6500	14/12/2018 00:00:00	HOLIDAY PRODUCCIONES EIRL	8,300.00
6501	14/12/2018 00:00:00	MACEDO ARANZAENS MARIA ANGELA TERESA	1,121.00
6503	17/12/2018 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	700.00
6505	17/12/2018 00:00:00	BARDALES PEREZ JOSE LUIS	7,000.00
6507	17/12/2018 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	3,500.00
6508	17/12/2018 00:00:00	ESTRUENDO PRODUCCIONES E.I.R.L.	750.00
6509	17/12/2018 00:00:00	INNOVACION TECNOLOGICA Y SERVICIOS S.A.C.	3,500.00
6510	17/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	7,284.59
6511	17/12/2018 00:00:00	STAR UP S.A	1,266.28
6512	17/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	533.12
6513	17/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	556.09
6517	17/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	1,944.62
6518	17/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	4,086.45
6519	17/12/2018 00:00:00	STAR UP S.A	451.95
6520	17/12/2018 00:00:00	STAR UP S.A	1,277.91
6521	17/12/2018 00:00:00	STAR UP S.A	2,060.84
6522	17/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	6,012.04
6523	17/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	1,503.01
6525	19/12/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	450.00
6525	19/12/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	1,000.00
6525	19/12/2018 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	1,500.00
6526	19/12/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	3,610.00
6526	19/12/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	270.00
6528	19/12/2018 00:00:00	WORLD TRAVEL GROUP S.A.C.	2,582.68
6529	19/12/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	1,483.00
6530	19/12/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	1,753.00
6531	19/12/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	690.00
6532	19/12/2018 00:00:00	MARJON S.A.C.	6,000.00
6533	19/12/2018 00:00:00	GRUPO P Y P INGS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - P Y P INGS S.A.C.	15,104.00
6534	19/12/2018 00:00:00	CORREOS DEL PERU S.A	26,430.74
6535	20/12/2018 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	2,950.00
6536	20/12/2018 00:00:00	CORPORACION ECSO MUNDO S.A.C.	5,870.00
6537	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	10,007.88
6538	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	6,477.11
6539	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	7,025.02
6540	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,050.27
6540	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,294.43
6540	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,200.32
6540	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,145.04
6541	20/12/2018 00:00:00	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	26,680.00
6542	20/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,493.72
6543	20/12/2018 00:00:00	INVERSIONES PUBLIMPRESS S.A.C.	1,510.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

6544	20/12/2018 00:00:00	RILLO S.A.C.	104,854.41
6545	20/12/2018 00:00:00	ESTUDIO DE LAS CASAS ABOGADOS, S. CIVIL DE R.L.	5,000.00
6546	20/12/2018 00:00:00	NG QUALITY PERU SAC	89,999.55
6547	21/12/2018 00:00:00	ELECTRO FERRO CENTRO INDUSTRIAL Y MINERA R & K E.I.R.L. EFC	3,700.00
6548	21/12/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	6,065.20
6551	21/12/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	1,231.52
6552	21/12/2018 00:00:00	JOMIGRAF GROUP S.A.C.	7,788.00
6553	26/12/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	1,430.00
6554	26/12/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	735.19
6555	26/12/2018 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	900.00
6556	26/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	8,501.55
6557	26/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	9,305.32
6558	26/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	10,234.74
6559	26/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	7,828.69
6560	26/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,898.53
6560	26/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	936.02
6561	26/12/2018 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	198.12
6562	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	980.80
6563	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	3,908.62
6564	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	497.06
6565	27/12/2018 00:00:00	STAR UP S.A	922.99
6566	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	427.75
6567	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	4,471.51
6568	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	1,805.45
6568	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	543.31
6568	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	1,361.65
6569	27/12/2018 00:00:00	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.	186,666.80
6570	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	1,086.79
6571	27/12/2018 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	11,941.64
6572	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,009.13
6572	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	2,978.30
6573	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	316.10
6573	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,553.56
6573	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	333.83
6573	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	651.55
6574	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	8,228.16
6575	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	3,920.18
6576	27/12/2018 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	9,826.88
6578	28/12/2018 00:00:00	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.	61,518.96
6579	31/12/2018 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2,004.45
6581	31/12/2018 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	3,496.88
6582	31/12/2018 00:00:00	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	10,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

LISTADO DE ORDENES DE COMPRA, EMITIDAS DESDE MAYO - DICIEMBRE 2018			
N° ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	MOTNO
199	2/05/2018 00:00:00	B & B MAX CONSTRUCTORES SAC	1,500.00
200	2/05/2018 00:00:00	TIENDAS ISHOP DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5,239.20
202	3/05/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	1,269.80
203	7/05/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	2,270.00
204	7/05/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	1,099.00
205	7/05/2018 00:00:00	GRUPO APCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	472.00
206	8/05/2018 00:00:00	SERVIUTILES S.R.LTDA.	698.00
208	8/05/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	1,190.00
209	8/05/2018 00:00:00	RHD SOLUCIONES GRAFICAS S.A.C.	9,340.00
210	8/05/2018 00:00:00	CORPORACION FYBOSS EIRL	21,000.00
211	9/05/2018 00:00:00	SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L.	4,092.00
212	9/05/2018 00:00:00	CORPORACION FYBOSS EIRL	4,900.00
213	9/05/2018 00:00:00	CHAVEZ MAURICIO ANANIAS MARIÑO	800.00
214	9/05/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	220.00
215	9/05/2018 00:00:00	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS A MEDIDA SAC	1,080.00
216	9/05/2018 00:00:00	VIDALON BUTRON TERESA VICTORIA ELIZABETH	980.00
217	10/05/2018 00:00:00	INSTINTO PUBLICITARIO EIRL	7,680.00
218	11/05/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	410.00
219	15/05/2018 00:00:00	LINKWORKS S.A.C.	14,117.52
220	15/05/2018 00:00:00	VIDALON BUTRON TERESA VICTORIA ELIZABETH	1,560.00
221	15/05/2018 00:00:00	ALASKA INTERNACIONAL S.A.	4,369.43
222	15/05/2018 00:00:00	LA VOIX TRANSCRITE S.A.C.	626.58
223	15/05/2018 00:00:00	SILVERA OSCANOA GUSTAVO ADOLFO	401.20
224	15/05/2018 00:00:00	VILCHEZ GUTARRA LUIS ALBERTO	19,231.05
225	15/05/2018 00:00:00	VILCHEZ GUTARRA LUIS ALBERTO	21,771.00
226	16/05/2018 00:00:00	YAIZTH E.I.R.L.	400.00
227	17/05/2018 00:00:00	SUMINISTROS FERRETEROS FEL EIRL	100.00
228	18/05/2018 00:00:00	B & B MAX CONSTRUCTORES SAC	13,750.00
229	18/05/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	699.00
230	18/05/2018 00:00:00	LAMBERTO DE LA BARRA DANIEL	800.00
231	18/05/2018 00:00:00	ISAFEL S.A.C	3,095.38
232	18/05/2018 00:00:00	AMOBLADOS G & H E.I.R.L.	1,250.00
233	21/05/2018 00:00:00	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	800.00
234	21/05/2018 00:00:00	SECRETARIA UNEP/CITES	1,500.00
235	22/05/2018 00:00:00	AMOBLADOS G & H E.I.R.L.	20,270.00
236	24/05/2018 00:00:00	IMPEXAPERU SAC	5,235.32
237	24/05/2018 00:00:00	INVERSIONES COMERCIALES DALTOR E.IR.L.	5,869.60
238	24/05/2018 00:00:00	SOUTH AMERICA DISTRIBUIDORA E.I.R.L.	976.00
239	24/05/2018 00:00:00	LANDSAT S.A.C.	20,184.60
240	24/05/2018 00:00:00	OMONTE PAREDES ELIZABETH DALILA	435.00
241	24/05/2018 00:00:00	CENTER TOOLS S.A.C.	5,038.00
242	24/05/2018 00:00:00	RAMOS SALAS YESSICA MILAGROS	14,011.50
243	24/05/2018 00:00:00	ROSALES FIGUEROA GLADYS ESMILSINIA	776.00
244	25/05/2018 00:00:00	AGUILAR QUISPE CORINA	3,368.81
245	28/05/2018 00:00:00	SERVIUTILES S.R.LTDA.	324.00
246	28/05/2018 00:00:00	METAL GROUP S.A.C.	3,115.00
247	28/05/2018 00:00:00	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	1,500.00
248	29/05/2018 00:00:00	GRUPO ATENKO S.A.C.	3,055.00
250	29/05/2018 00:00:00	AMOBLADOS G & H E.I.R.L.	1,100.00
252	30/05/2018 00:00:00	TCL THE CREATIVE LIFE S.A.C	1,900.00
253	30/05/2018 00:00:00	LANDSAT S.A.C.	1,020.00
254	31/05/2018 00:00:00	ARCHITEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARCHITEC S.A.C.	800.00
255	31/05/2018 00:00:00	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS A MEDIDA SAC	495.00
256	4/06/2018 00:00:00	VARGAS PAZ LUZ EDITH	2,580.00
257	4/06/2018 00:00:00	DATACONT S. A. C.	24,748.14
258	4/06/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	390.00
259	5/06/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	1,518.90
260	5/06/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	1,560.00
262	5/06/2018 00:00:00	3G PUBLICIDAD S.A.C.	13,350.00
263	5/06/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	853.00
264	5/06/2018 00:00:00	SUMICONS S.A.C.	138.60
265	5/06/2018 00:00:00	SUMICONS S.A.C.	572.00
266	5/06/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	40.00
267	6/06/2018 00:00:00	TOPSALE S.A.C.	26,574.50
268	6/06/2018 00:00:00	TIZIANNI PERU SOCIEDAD ANONIMA	5,919.93
270	6/06/2018 00:00:00	LANDSAT S.A.C.	1,273.00
271	6/06/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	585.90
272	6/06/2018 00:00:00	OPERADORES DE ESTACIONES S.A.C.	162,005.90
273	7/06/2018 00:00:00	OFIUTILES DISTRIBUIDORA S.R.L	2,088.60
274	7/06/2018 00:00:00	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	401.20
275	7/06/2018 00:00:00	SOUTH AMERICA DISTRIBUIDORA E.I.R.L.	1,155.00
276	7/06/2018 00:00:00	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	12,944.60
277	8/06/2018 00:00:00	GONZALEZ SANCHEZ PERCY JOHN	2,430.00
278	11/06/2018 00:00:00	C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.	619.90
280	11/06/2018 00:00:00	FIEL Y PERU E.I.R.L.	295.00
281	11/06/2018 00:00:00	PALOMINO ROCA FRANKY NEIL	240.00
282	12/06/2018 00:00:00	KRAMER GENERAL SERVICE S.R.LTDA.	360.00
284	19/06/2018 00:00:00	JARAMILLO SANCHEZ IVAN ENRIQUE	13,850.00
285	20/06/2018 00:00:00	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	318.60

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

286	21/06/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	1,526.00
287	25/06/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,700.00
288	25/06/2018 00:00:00	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	1,650.00
289	25/06/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,040.00
290	26/06/2018 00:00:00	GRUPO SHARKS COMPANY SAC	940.00
291	27/06/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	1,920.70
292	27/06/2018 00:00:00	JRTITANIUM S.A.C.	31,800.00
293	27/06/2018 00:00:00	DIAZ DAPELLO ALBERTO AMADOR	22,328.50
294	27/06/2018 00:00:00	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD ALFA S.A.C.	3,440.00
295	27/06/2018 00:00:00	HELMEN PERU S.A.C.	942.00
296	28/06/2018 00:00:00	ADVISOR IT S.A.C.	11,997.59
297	28/06/2018 00:00:00	MATIZ Y COLOR S.A.C.	1,793.60
298	28/06/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	210.00
299	3/07/2018 00:00:00	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS A MEDIDA SAC	2,466.00
300	3/07/2018 00:00:00	AS INFORMATIC E.I.R.L.	11,016.78
301	4/07/2018 00:00:00	OMEGA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.R.L	7,000.00
302	4/07/2018 00:00:00	ANGULO DOMINGUEZ MILAGROS LILIANA	455.00
303	5/07/2018 00:00:00	GRUPO ATENKO S.A.C.	7,920.00
304	6/07/2018 00:00:00	SALDAÑA RAMOS SUSANA LILIANA	4,125.00
306	9/07/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,500.00
307	9/07/2018 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	1,900.00
308	9/07/2018 00:00:00	TALLERES VEGA CONDECORACIONES S.R.L.	425.00
309	10/07/2018 00:00:00	INDUSTRIAS GRAFICAS ZAFERRO S.A.C.	900.00
310	11/07/2018 00:00:00	INDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS POVE S.A.C. - INDUSTRIAS POVE S.A.C.	1,560.00
311	11/07/2018 00:00:00	CHANINTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,629.14
312	11/07/2018 00:00:00	CORPORACION SONOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,682.60
313	11/07/2018 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	1,200.00
314	11/07/2018 00:00:00	PROYECTCOM SAC	24,900.00
315	11/07/2018 00:00:00	MEGAOFFICE PERU SAC	2,090.00
316	12/07/2018 00:00:00	INVERSIONES GENERALES VANIMILI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,240.00
317	12/07/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	595.00
318	13/07/2018 00:00:00	SESUTIC S.A.C.	4,927.00
319	16/07/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	2,622.00
320	16/07/2018 00:00:00	CREAKTIVO S.A.C.	5,569.60
322	19/07/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA PERUANA DE PUBLICACIONES S.A.	1,319.70
324	19/07/2018 00:00:00	ROSALES FIGUEROA GLADYS ESMILSINIA	1,285.00
325	19/07/2018 00:00:00	MENESES RODRIGUEZ RALPH	12,791.16
326	19/07/2018 00:00:00	GETECH PERU S.A.C.	27,404.40
327	20/07/2018 00:00:00	INNOVACION TECNOLOGICA Y SERVICIOS S.A.C.	7,371.50
328	20/07/2018 00:00:00	ALAYO FLORES NESTOR PORFIRIO	5,160.00
329	23/07/2018 00:00:00	RAMOS SALAS YESSICA MILAGROS	9,850.00
330	24/07/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	593.62
331	24/07/2018 00:00:00	TRES PUNTOS PUBLICIDAD S.A.C.	10,075.75
332	26/07/2018 00:00:00	PLASENCIA CEDEÑO CIRA YSOLINA	9,000.00
333	26/07/2018 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	960.00
334	31/07/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	846.93
335	1/08/2018 00:00:00	JARAMILLO SANCHEZ IVAN ENRIQUE	25,380.00
336	2/08/2018 00:00:00	ANGULO DOMINGUEZ MILAGROS LILIANA	4,000.00
337	2/08/2018 00:00:00	RICOHPIER E.I.R.L.	593.10
338	2/08/2018 00:00:00	HAMILTON STEEL SRL	720.00
339	3/08/2018 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	1,500.00
341	6/08/2018 00:00:00	ROJAS ROBLES HUGO	2,300.00
342	7/08/2018 00:00:00	BACABE MEDICA S.A.C.	1,485.00
344	7/08/2018 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	7,141.00
345	8/08/2018 00:00:00	CORPORACION KAPEM S.A.C.	3,834.00
346	8/08/2018 00:00:00	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	6,567.00
347	8/08/2018 00:00:00	INVERSIONES TEM S.A.C.	1,671.00
348	8/08/2018 00:00:00	MOBLI DECOR S.A.C	22,480.00
349	8/08/2018 00:00:00	INVERSIONES LUANING EIRL	2,840.00
350	9/08/2018 00:00:00	MIRZA EDITORES E IMPRESORES S.A.C.	12,159.96
351	9/08/2018 00:00:00	JARAMILLO SANCHEZ IVAN ENRIQUE	21,923.00
352	9/08/2018 00:00:00	GACETA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA-GACETA COMERCIAL S.A.	980.00
353	10/08/2018 00:00:00	SOLSOL SALDAÑA WENSESLAO	23,318.49
354	10/08/2018 00:00:00	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	1,383.32
355	10/08/2018 00:00:00	INDUSTRIA GRAFICA MACOLE S.C.R. LTDA	18,500.00
356	10/08/2018 00:00:00	INDUSTRIA GRAFICA MACOLE S.C.R. LTDA	1,780.00
357	10/08/2018 00:00:00	REPUESTOS Y AUTOPARTES CASTILLO S.A.C.	1,580.00
358	13/08/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA PERUANA DE PUBLICACIONES S.A.	1,315.00
359	13/08/2018 00:00:00	INVERSIONES PUBLIMPRESS S.A.C.	8,880.00
360	13/08/2018 00:00:00	CORPORACION FYBOSS EIRL	4,800.00
361	14/08/2018 00:00:00	FLINK S.A.C.	630.00
362	14/08/2018 00:00:00	CORK PERU SOCIEDAD ANONIMA	5,708.55
364	15/08/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	1,098.00
365	16/08/2018 00:00:00	ARDELCA SAC	10,400.00
366	16/08/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	889.60
367	16/08/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	2,417.00
368	17/08/2018 00:00:00	INDUMELAB S.R.L.	8,897.20
369	17/08/2018 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	1,548.00
370	17/08/2018 00:00:00	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5,385.00
372	17/08/2018 00:00:00	GRUPO FERNELLY S.A.C.	843.70
373	17/08/2018 00:00:00	DIMERC PERU SAC	407.10
374	17/08/2018 00:00:00	NEGOCIOS SEIKO S.A.C.	198.24

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

375	17/08/2018 00:00:00	ALMACENES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5,357.20
376	20/08/2018 00:00:00	AGREDA CIPRIANO EULOGIO EDILBERTO	950.00
377	21/08/2018 00:00:00	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,578.00
378	21/08/2018 00:00:00	TECNOLOGIA FISICA INDUSTRIAL SAAVEDRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,330.00
379	21/08/2018 00:00:00	CYBERSEC CONSULT S.A.	250.00
381	22/08/2018 00:00:00	SUPPLIES CORPORATION DEL PERU S.A.	1,189.44
382	22/08/2018 00:00:00	T & G INFORMATICA SAC	1,083.00
383	22/08/2018 00:00:00	SALDAÑA RAMOS SUSANA LILIANA	2,580.00
384	23/08/2018 00:00:00	MEGA DECOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3,728.00
385	23/08/2018 00:00:00	TALLERES VEGA CONDECORACIONES S.R.L.	355.50
387	27/08/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	1,409.00
388	27/08/2018 00:00:00	SUMINISTROS FERRETEROS FEL EIRL	970.00
389	27/08/2018 00:00:00	MURDOCH SISTEMAS S.A.	3,903.20
390	28/08/2018 00:00:00	OK COMPUTER E.I.R.L.	124,086.06
391	3/09/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	376.80
392	3/09/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	971.75
393	3/09/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	1,599.00
394	3/09/2018 00:00:00	INVERSIONES LUANING EIRL	6,000.00
395	3/09/2018 00:00:00	MONTANO GROUP S.A.C.	519.00
396	4/09/2018 00:00:00	CORPORACIÓN TUL E.I.R.L.	6,162.86
397	5/09/2018 00:00:00	TONCOT PERU S.A.C.	9,750.00
398	5/09/2018 00:00:00	JARAMILLO SANCHEZ IVAN ENRIQUE	24,900.00
399	5/09/2018 00:00:00	WELLCO PERUANA S.A	29,400.00
401	10/09/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA PERFECTION SAC	13,296.50
403	10/09/2018 00:00:00	SOFTMARK GROUP SAC	13,703.76
404	10/09/2018 00:00:00	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,476.00
405	10/09/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	798.00
406	10/09/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA PERUANA DE PUBLICACIONES S.A.	504.00
407	10/09/2018 00:00:00	SYSCOM DATA EIRL	657.20
408	10/09/2018 00:00:00	SYSCOM DATA EIRL	657.20
409	10/09/2018 00:00:00	TALLERES VEGA CONDECORACIONES S.R.L.	237.00
410	10/09/2018 00:00:00	CREAKTIVO S.A.C.	3,230.25
411	11/09/2018 00:00:00	NEGOCIOS & SOLUCIONES INKA S.A.C.	390.00
412	11/09/2018 00:00:00	VARGAS PAZ LUZ EDITH	590.00
413	12/09/2018 00:00:00	SYSCOM DATA EIRL	161.95
414	12/09/2018 00:00:00	NEGOCIACIONES ALISOR E.I.R.L.	650.00
415	12/09/2018 00:00:00	GRUPO MERMA S.A.C.	559.50
416	13/09/2018 00:00:00	CARP & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	500.00
417	13/09/2018 00:00:00	CARP & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	600.00
418	13/09/2018 00:00:00	M.P IMPORT SOLUTIONS E.I.R.L.	991.20
419	14/09/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	558.00
420	14/09/2018 00:00:00	ROEDSA COMERCIALIZADORA E.I.R.L	217.00
421	17/09/2018 00:00:00	CORPORACION SAPIA S.A	861,000.00
422	18/09/2018 00:00:00	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD ALFA S.A.C.	9,345.00
423	19/09/2018 00:00:00	NEGOCIOS SEIKO S.A.C.	332.76
424	19/09/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	288.90
425	20/09/2018 00:00:00	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	6,999.75
427	21/09/2018 00:00:00	DECODETALLES S.A.C.	2,193.29
428	21/09/2018 00:00:00	INVERSIONES KAJANG E.I.R.L	3,300.00
430	24/09/2018 00:00:00	DIMERC PERU SAC	1,103.30
431	24/09/2018 00:00:00	NEGOCIOS SEIKO S.A.C.	332.76
432	24/09/2018 00:00:00	KIPUDATA DEL PERU S.A.C.	15,808.04
433	24/09/2018 00:00:00	SYSTEL COMPUTER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23,207.67
434	24/09/2018 00:00:00	MONTOYA CARITA JUAN HELARD	2,750.00
436	24/09/2018 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	1,800.00
437	25/09/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	815.00
438	25/09/2018 00:00:00	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU S.A.C.	19,133.94
439	25/09/2018 00:00:00	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	313.70
440	26/09/2018 00:00:00	NEGOCIACIONES ALISOR E.I.R.L.	541.00
442	26/09/2018 00:00:00	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD ALFA S.A.C.	2,810.00
443	26/09/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA ZAMILIMP S.A.C. - ZAMILIMP S.A.C.	2,200.00
444	26/09/2018 00:00:00	VE & VE SAC	3,253.50
445	28/09/2018 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	11,388.00
446	28/09/2018 00:00:00	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,398.00
447	1/10/2018 00:00:00	CREAKTIVO S.A.C.	278.48
448	2/10/2018 00:00:00	TECNOLOGIA FISICA INDUSTRIAL SAAVEDRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,800.00
450	4/10/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2,770.00
451	9/10/2018 00:00:00	VE & VE SAC	510.00
452	9/10/2018 00:00:00	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD ALFA S.A.C.	1,740.00
453	10/10/2018 00:00:00	MAVET IMPRESIONES EIRL	380.00
454	11/10/2018 00:00:00	ANGULOS RANURADOS ESTILOS Y DISEÑOS SRL	1,450.00
455	12/10/2018 00:00:00	GRUPO SEGURO PC S.A.C.	16,944.42
456	16/10/2018 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	1,690.00
457	16/10/2018 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	18,060.00
458	16/10/2018 00:00:00	SQ SUMINISTROS E.I.R.L.	9,413.57
459	16/10/2018 00:00:00	GRUPO PIXEL S.A.C.	12,455.58
460	17/10/2018 00:00:00	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE REVISTAS SAC	575.00
461	17/10/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	1,642.80
462	17/10/2018 00:00:00	ARTE Y DISEÑO INDUSTRIAL EN CAJAS Y CARTONES SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16,520.00
463	22/10/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	1,417.71
464	22/10/2018 00:00:00	CARISO CORPORACIONES SAC	826.00
466	23/10/2018 00:00:00	CORPORACION MARSACH SAC.	10,125.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

467	23/10/2018 00:00:00	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE REVISTAS SAC	575.00
468	23/10/2018 00:00:00	SANTOS BALTAZAR NILTON HUGO	26,595.00
469	24/10/2018 00:00:00	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	968.38
470	25/10/2018 00:00:00	DEJAVU PRODUCCIONES EIRL	8,200.00
471	25/10/2018 00:00:00	WELLCO PERUANA S.A	3,000.00
472	25/10/2018 00:00:00	TIZIANNI PERU SOCIEDAD ANONIMA	1,300.00
474	26/10/2018 00:00:00	PERU ECONOMICO S.A.	1,500.00
475	29/10/2018 00:00:00	MAVET IMPRESIONES EIRL	180.00
476	29/10/2018 00:00:00	ABMAGRE PROVEEDORES INTEGRALES SAC.	7,000.00
478	30/10/2018 00:00:00	VINILOS DECORATIVOS PERU E.I.R.L.	1,601.26
479	30/10/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	990.00
480	31/10/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	2,200.00
482	31/10/2018 00:00:00	VINILOS DECORATIVOS PERU E.I.R.L.	3,691.04
483	31/10/2018 00:00:00	ABMAGRE PROVEEDORES INTEGRALES SAC.	9,951.00
486	9/11/2018 00:00:00	GRUPO FERNELLY S.A.C.	68,463.60
488	9/11/2018 00:00:00	GOLOZZINI GOLOSINAS Y SNACKS PUBLICITARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,407.20
489	12/11/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	410,58
490	12/11/2018 00:00:00	TAI LOY S.A.	10,596.40
491	12/11/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	1,920.76
492	12/11/2018 00:00:00	LUZ Y COLOR S.A.C.	16,128.00
493	12/11/2018 00:00:00	CACERES SALCEDO JESUS EDILBRANDO	165.00
494	12/11/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	468.00
495	12/11/2018 00:00:00	"EDILDAV" SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-"EDILDAV SAC"	403.56
496	12/11/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA EDGAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3,750.00
498	12/11/2018 00:00:00	ANGULOS RANURADOS ESTILOS Y DISEÑOS SRL	9,990.00
499	12/11/2018 00:00:00	VEPER SERVICE E.I.R.L.	9,980.00
500	12/11/2018 00:00:00	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD & MARKETING SAC	2,251.44
501	13/11/2018 00:00:00	DIMERC PERU SAC	360.49
502	13/11/2018 00:00:00	LINKWORKS S.A.C.	637.20
503	13/11/2018 00:00:00	GRUPO MALJHAR S.A.C.	1,677.37
504	13/11/2018 00:00:00	MACEDA LLACAS AMABILIA MILAGROS	7,894.00
505	13/11/2018 00:00:00	ALPAMAYO BUSINESS E.I.R.L.	2,419.00
506	13/11/2018 00:00:00	INVERSIONES JYX E.I.R.L.	1,593.00
507	13/11/2018 00:00:00	ACCSERV EIRL	780.00
508	13/11/2018 00:00:00	INDUSTRIAL GORAK S A	228,610.05
509	13/11/2018 00:00:00	CORPORACION CRIMOC S.A.C.	308,792.00
510	13/11/2018 00:00:00	SHOES LION'S CORPORATIONS S.A.	50,394.00
511	13/11/2018 00:00:00	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	64,380.00
512	14/11/2018 00:00:00	NINFA MAGDALENA ATENCIA	66,120.00
513	16/11/2018 00:00:00	CORPORACION MARIANO EXPORTADOR DE CALZADO FINO S.A.C. - MARFIC S.A.C.	55,680.00
514	16/11/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	530.36
515	16/11/2018 00:00:00	TEXTIMEL MODA S.A.C.	3,000.00
516	16/11/2018 00:00:00	TEMPANO S.A.C.	604.16
517	19/11/2018 00:00:00	WINLI SAC	900.00
518	19/11/2018 00:00:00	GRAFILUZ R & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	420.00
519	19/11/2018 00:00:00	ROEDSA COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	1,107.00
520	20/11/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	3,240.00
521	20/11/2018 00:00:00	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,917.00
522	21/11/2018 00:00:00	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	980.86
523	21/11/2018 00:00:00	SQ SUMINISTROS E.I.R.L.	2,519.63
524	21/11/2018 00:00:00	INDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS POVE S.A.C. - INDUSTRIAS POVE S.A.C.	20,000.00
525	21/11/2018 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	2,720.00
526	21/11/2018 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	3,752.00
527	21/11/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	500.00
528	22/11/2018 00:00:00	WINLI SAC	540.00
529	22/11/2018 00:00:00	CORPORACION CREAGRAMA E.I.R.L.	979.99
530	22/11/2018 00:00:00	BOLSOS ECOLOGICOS DEL PERU S.R.L.	1,075.00
531	22/11/2018 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	21,803.40
532	22/11/2018 00:00:00	BOLSOS ECOLOGICOS DEL PERU S.R.L.	2,200.00
533	22/11/2018 00:00:00	LUCENTPERU S.A.C	1,346.00
534	22/11/2018 00:00:00	INDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS POVE S.A.C. - INDUSTRIAS POVE S.A.C.	6,300.00
535	23/11/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	345.00
536	23/11/2018 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	364.00
537	26/11/2018 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	4,001.60
538	26/11/2018 00:00:00	AGUIRRE MEJIA ENRIQUE MIGUEL	7,593.50
539	26/11/2018 00:00:00	SEBAL FARMA DISTRIBUCIONES S.A.C.	5,794.26
540	27/11/2018 00:00:00	INDUSTRIAS GRAFICAS ZAFERRO S.A.C.	1,840.00
541	27/11/2018 00:00:00	MENESES RODRIGUEZ RALPH	15,600.00
542	27/11/2018 00:00:00	MECANICA CORDOVA INGENIEROS S.A.C.	311.52
543	27/11/2018 00:00:00	T & G INFORMATICA SAC	7,197.12
544	27/11/2018 00:00:00	GUANGZHOU JIN LONG INTERNATIONAL TRADING S.A.C.-JIN LONG S.A.C.	690.00
545	27/11/2018 00:00:00	CARP & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	231.96
546	29/11/2018 00:00:00	REPLICA S.R.LTDA.	27,960.00
547	29/11/2018 00:00:00	INVERSIONES KAJANG E.I.R.L	9,400.00
548	29/11/2018 00:00:00	CARP & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	994.20
549	29/11/2018 00:00:00	BOLSOS ECOLOGICOS DEL PERU S.R.L.	2,000.00
550	29/11/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	400.00
551	29/11/2018 00:00:00	GRAFILUZ R & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,200.00
552	29/11/2018 00:00:00	CACERES SALCEDO JESUS EDILBRANDO	2,164.00
553	29/11/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	2,124.00
554	30/11/2018 00:00:00	BEST FERRETERA S.A.C.	708.00
555	30/11/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	1,116.21

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

556	30/11/2018 00:00:00	CONQUISTADORES REAL SERVICE S.A.	2,501.75
557	30/11/2018 00:00:00	IGNACIO MALCA HENRY LUIS	955.80
558	30/11/2018 00:00:00	NEXO EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A.C.	11,000.00
559	30/11/2018 00:00:00	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	4,910.69
560	30/11/2018 00:00:00	ADVANT SUMINISTROS E.I.R.L.	6,686.59
561	30/11/2018 00:00:00	ADVANT SUMINISTROS E.I.R.L.	6,686.59
562	30/11/2018 00:00:00	ADVANT SUMINISTROS E.I.R.L.	6,686.59
563	30/11/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	300.00
564	30/11/2018 00:00:00	SOLUCIONES INTEGRALES VER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.C.	10,608.00
565	3/12/2018 00:00:00	WORLD SAFETY PERU S.R.L	656.00
566	4/12/2018 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	1,792.50
567	4/12/2018 00:00:00	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL NORTE S.A.C	2,368.40
568	4/12/2018 00:00:00	CORPORACION POLAR S.A.C.	28,850.00
569	4/12/2018 00:00:00	RIOFRIO LOPEZ HEBERT JAIME	2,142.00
570	4/12/2018 00:00:00	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL NORTE S.A.C	25,500.00
571	5/12/2018 00:00:00	JARAMILLO SANCHEZ IVAN ENRIQUE	5,995.00
574	6/12/2018 00:00:00	DROGUERIA BIOMED MEDICAL E.I.R.L.	1,520.00
575	6/12/2018 00:00:00	GRUPO JHS S.A.C.	1,380.00
576	6/12/2018 00:00:00	WORLD DIAGNOSTIC S.A.C.	1,500.00
577	6/12/2018 00:00:00	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8,300.00
578	6/12/2018 00:00:00	A. TARRILLO BARBA S.A.	1,636.45
579	6/12/2018 00:00:00	IMPRESIONES ALEXANDRA S.A.C.	1,120.00
580	7/12/2018 00:00:00	GRUPO ITACA S.A.C.	1,026.00
581	7/12/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	6,660.00
582	7/12/2018 00:00:00	LAVAYET IS S.A.C.	2,374.65
583	7/12/2018 00:00:00	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E & S DE ALMACENAMIENTO P	1,668.48
584	7/12/2018 00:00:00	SPENA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- SPENA GROUP S.A..C	14,868.00
585	10/12/2018 00:00:00	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD & MARKETING SAC	9,500.00
586	10/12/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	10,250.00
587	10/12/2018 00:00:00	SUMICONS S.A.C.	1,700.00
588	10/12/2018 00:00:00	RHD SOLUCIONES GRAFICAS S.A.C.	3,600.00
590	11/12/2018 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	5,600.00
591	11/12/2018 00:00:00	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	11,721.41
593	11/12/2018 00:00:00	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD & MARKETING SAC	2,242.00
594	11/12/2018 00:00:00	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	9,286.78
595	11/12/2018 00:00:00	WORLD SAFETY PERU S.R.L	1,025.00
596	11/12/2018 00:00:00	WINLI SAC	343.50
597	11/12/2018 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	450.00
598	11/12/2018 00:00:00	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	10,230.00
599	11/12/2018 00:00:00	GUANGZHOU JIN LONG INTERNATIONAL TRADING S.A.C.-JIN LONG S.A.C.	2,800.00
600	12/12/2018 00:00:00	AMOBLADOS G & H E.I.R.L.	3,900.00
601	12/12/2018 00:00:00	INVERSIONES PUBLIMPRESS S.A.C.	7,700.00
602	12/12/2018 00:00:00	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	362,380.00
603	12/12/2018 00:00:00	MEDINA SOLIS LUIS AURELIO	413.00
604	12/12/2018 00:00:00	COMERCIAL GIOVA S.A.	975.00
605	12/12/2018 00:00:00	AGUIRRE MEJIA ENRIQUE MIGUEL	55.50
607	12/12/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	2,698.00
608	12/12/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	2,290.00
609	12/12/2018 00:00:00	AMOBLADOS G & H E.I.R.L.	29,600.00
610	13/12/2018 00:00:00	HAMILTON STEEL SRL	540.00
611	13/12/2018 00:00:00	TEXCO PERU S.A.C.	13,389.04
612	13/12/2018 00:00:00	CORPORACION SERCOPLUS S.A.C.	848.99
613	13/12/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	17,500.00
614	13/12/2018 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	480.00
615	13/12/2018 00:00:00	CORPORACION CREAGRAMA E.I.R.L.	880.00
616	13/12/2018 00:00:00	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD & MARKETING SAC	2,180.00
617	13/12/2018 00:00:00	NEGOCIOS & SOLUCIONES INKA S.A.C.	900.00
618	13/12/2018 00:00:00	ROEDSA COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	1,067.00
619	14/12/2018 00:00:00	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C	539.90
620	14/12/2018 00:00:00	NAPA PONCE EDUARDO	2,760.00
623	14/12/2018 00:00:00	MEDINA SOLIS LUIS AURELIO	1,182.00
624	14/12/2018 00:00:00	TALLERES VEGA CONDECORACIONES S.R.L.	350.00
625	14/12/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	1,074.00
626	17/12/2018 00:00:00	DATACONT S. A. C.	8,700.14
627	17/12/2018 00:00:00	T & G INFORMATICA SAC	452.60
628	17/12/2018 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	1,200.00
629	17/12/2018 00:00:00	CACERES SALCEDO JESUS EDILBRANDO	1,679.00
630	19/12/2018 00:00:00	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	25,812.74
631	19/12/2018 00:00:00	CORPORACION CREAGRAMA E.I.R.L.	6,555.00
633	19/12/2018 00:00:00	BUSTAMANTE CABRERA RICHARD JOSE	1,712.00
634	19/12/2018 00:00:00	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	4,854.00
635	19/12/2018 00:00:00	INVERSIONES KAJANG E.I.R.L.	840.00
636	19/12/2018 00:00:00	LEGACY TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12,901.59
637	19/12/2018 00:00:00	BEST FERRETERA S.A.C.	236.00
638	19/12/2018 00:00:00	DISTRIBUIDORA PERFECTION SAC	2,558.00
639	19/12/2018 00:00:00	ROSAS MENDOZA ANDRES	5,492.20
640	19/12/2018 00:00:00	CORPORACION CREAGRAMA E.I.R.L.	400.00
641	19/12/2018 00:00:00	MAS TELECOMUNICACIONES S.A.C.	2,686.86
642	19/12/2018 00:00:00	COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTO S.A.	5,687.60
643	21/12/2018 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	356.00
644	21/12/2018 00:00:00	CORPOTEX PERU S.A.C.	2,100.00
645	21/12/2018 00:00:00	TAI LOY S.A.	175,654.80

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

LISTADO DE ORDENES DE SERVICIO EN EJECUCION, EMITIDAS HASTA EL 12/03/2019

N° ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
1	8/01/2019 00:00:00	MORA ALVAREZ NATALIA	24,000.00
2	8/01/2019 00:00:00	BURGOS ARCILA VICKTOR ANDRE	6,000.00
3	8/01/2019 00:00:00	GIRIBALDI MENDOZA CARLOS ALBERTO	33,000.00
4	8/01/2019 00:00:00	RAMIREZ ZAVALETA BRENDA CARO	28,500.00
5	8/01/2019 00:00:00	VALERA SANCHEZ DERITA DEL ROSARIO	30,000.00
6	8/01/2019 00:00:00	PALMA ENCALADA BRAYAN	24,000.00
7	8/01/2019 00:00:00	FIGUEROA VEGA MANUEL RUPERTO	24,000.00
8	8/01/2019 00:00:00	DURAND BARRETO MARIA CONSUELO	24,000.00
9	8/01/2019 00:00:00	QUISPE PEREZ PERCY DANIEL	10,500.00
10	8/01/2019 00:00:00	ROJAS SOLARI JORGE LUIS	10,500.00
11	8/01/2019 00:00:00	POSTIGO FERNANDEZ MERCEDES MARIA	24,000.00
12	8/01/2019 00:00:00	SANDOVAL ANGELES GINA KARINA	21,300.00
13	8/01/2019 00:00:00	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL ROSARIO	15,000.00
14	8/01/2019 00:00:00	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	15,000.00
15	8/01/2019 00:00:00	SANZ GALLEGOS LUCIA IDALIA	15,000.00
16	8/01/2019 00:00:00	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	21,000.00
17	8/01/2019 00:00:00	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	28,500.00
18	9/01/2019 00:00:00	FLORES RAMIREZ LUIGI JEAN PIERRE	24,000.00
19	9/01/2019 00:00:00	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	30,000.00
20	9/01/2019 00:00:00	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	10,500.00
21	9/01/2019 00:00:00	BRAÑES MOSCOSO EDMAR ALEXANDER	18,000.00
22	9/01/2019 00:00:00	LOPEZ TINOCO ALDO FABRICIO	18,000.00
23	9/01/2019 00:00:00	FRANCO VILLANUEVA GIANCARLO DAVID	12,000.00
24	9/01/2019 00:00:00	ATAHUAMAN POZO ERIKA PAMELA	16,500.00
25	9/01/2019 00:00:00	EXITEC S.A.C	33,000.00
26	9/01/2019 00:00:00	LAZO PEÑA JAVIER ANDRES	24,000.00
27	9/01/2019 00:00:00	ZEÑA SUAREZ ROLANDO JESUS	12,000.00
28	9/01/2019 00:00:00	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	15,000.00
29	9/01/2019 00:00:00	ZARATE LARA GISELA PILAR	12,000.00
30	9/01/2019 00:00:00	QUIROZ BASAURI SIGIFREDO SEGUNDO	5,100.00
31	9/01/2019 00:00:00	HERRERA VITE DAVID FRANCHESCO	9,000.00
32	9/01/2019 00:00:00	JUSCAMAITA ARANGÜENA MARIA ELENA	24,000.00
33	9/01/2019 00:00:00	ASOCIACION ESTADIO LA UNION	32,000.00
34	9/01/2019 00:00:00	OSORIO ZAVALAGA JOHN FUBER	11,400.00
35	9/01/2019 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	995.00
37	9/01/2019 00:00:00	TRANSPORTES MI CHAPERITO EIRL	16,900.00
38	10/01/2019 00:00:00	RIOS GUEVARA MARUSKA ESLI	10,500.00
39	10/01/2019 00:00:00	DUEÑAS DE LA CRUZ VICTOR HUGO	21,000.00
40	10/01/2019 00:00:00	CHAFFO PEREA DIANA ELIZABETH	15,000.00
41	10/01/2019 00:00:00	SUAREZ QUIROZ SANDRA	18,000.00
42	10/01/2019 00:00:00	ORTIZ CABRERA ROCIO VERONICA	27,000.00
43	10/01/2019 00:00:00	RIVERA SIFUENTES DIANA CAROLINA	19,500.00
44	10/01/2019 00:00:00	TAIPE BALLENA ABRAHAM	18,000.00
45	10/01/2019 00:00:00	MONDALGO MORALES JUAN DIEGO	18,000.00
46	10/01/2019 00:00:00	ALVAREZ GUTIERREZ DIEGO ALEXIS	16,500.00
47	10/01/2019 00:00:00	RIOS CASTRO HENRY DAVID	15,000.00
48	10/01/2019 00:00:00	VILLAVICENCIO USMO JULIO ANDRES	18,000.00
49	10/01/2019 00:00:00	DE LA SOTTA LONGO URSULA FIORELLA	18,000.00
50	10/01/2019 00:00:00	MURRUGARRA MEZA FELIX IVAN	30,000.00
51	10/01/2019 00:00:00	EUROPA TI E.I.R.L.	2,040.00
52	10/01/2019 00:00:00	VASQUEZ TAMAY MARIA VANESSA	18,000.00
53	10/01/2019 00:00:00	CRISOLO BERROSPI BEATRIZ ISAMAR	10,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

C. AMAYA

54	10/01/2019 00:00:00	ARBOLEDA LUDEÑA EVER	25,500.00
55	10/01/2019 00:00:00	CHIRIHUANA RIVADENEYRA MITZI ROMI	10,500.00
56	10/01/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	663.34
57	10/01/2019 00:00:00	SALCEDO BUITRON SIRENA DIASHENCA	21,000.00
58	11/01/2019 00:00:00	PEREIRA VASQUEZ MAXIMILIANO ALVANO	12,600.00
59	11/01/2019 00:00:00	GARCIA ARRUNATEGUI LIZBETH VANESSA	7,500.00
60	11/01/2019 00:00:00	PECHE DAMIAN PEDRO ALEXANDER	12,000.00
61	11/01/2019 00:00:00	MORALES VALDERRAMA JURIC FRANCISCO	6,000.00
62	11/01/2019 00:00:00	NUÑEZ MONTANCHEZ MILAGROS DEL CARMEN	12,000.00
63	11/01/2019 00:00:00	YOMONA MANCO SAYURI	12,000.00
64	11/01/2019 00:00:00	VELASQUEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	15,000.00
65	11/01/2019 00:00:00	ZUÑIGA ANGULO RENZO DANIEL	10,500.00
66	11/01/2019 00:00:00	CADILLO QUIROZ EDY NILS	27,000.00
67	11/01/2019 00:00:00	GUZMAN PEREZ JUAN ALBERTO	27,000.00
68	11/01/2019 00:00:00	FLORES CASTILLO DANIEL ENRIQUE	21,000.00
69	11/01/2019 00:00:00	MELO CHUMBIAUCA OLENKA	18,000.00
70	11/01/2019 00:00:00	ZEGARRA ALATA GILBERTO NOEL	24,000.00
71	11/01/2019 00:00:00	VASQUEZ FERNANDEZ MARITA ALENA	18,000.00
72	11/01/2019 00:00:00	CASAS GONZALES ADA WENDY	21,000.00
73	11/01/2019 00:00:00	SANDOVAL ANGELES ADELAIDA	21,000.00
74	11/01/2019 00:00:00	HUILCA ANGULO JENNIFER NATHALY	9,000.00
75	11/01/2019 00:00:00	ROSSI DEVICENSI ADRIANA MARIA	10,500.00
76	11/01/2019 00:00:00	SALIRROSAS ULLOA MARIA DE LOS ANGELES	12,000.00
77	11/01/2019 00:00:00	RIOS SAM JONATHAN RENATO	13,500.00
78	11/01/2019 00:00:00	RAMSDEN RAMOS LISSETH PILAR	22,100.00
79	11/01/2019 00:00:00	OBLITAS SANCHEZ NERY YANET	21,000.00
80	11/01/2019 00:00:00	TORRES CONDOR MARIELA LOURDES	18,000.00
81	11/01/2019 00:00:00	ROMO TAPIA JAVIER	21,000.00
82	11/01/2019 00:00:00	GALLEGOS ALEJOS PERCY	21,000.00
83	11/01/2019 00:00:00	SILVA CAMPOS GLENNY	15,000.00
84	11/01/2019 00:00:00	PEZO SILVANO CARLA NAOMI	21,000.00
85	11/01/2019 00:00:00	ROMAN ASENCIOS CARLA RUTH	24,000.00
86	11/01/2019 00:00:00	NARRO ALBERCA VICTOR MANUEL	21,000.00
87	11/01/2019 00:00:00	GRANDEZ GRANDEZ GEISEL	24,000.00
88	11/01/2019 00:00:00	ANCHAYHUA ARESTEGUI SUSAN	21,000.00
89	11/01/2019 00:00:00	VALLES PAZ JUAN MARCOS	16,500.00
90	11/01/2019 00:00:00	HOLGADO ARBIETO CARLOS ENRIQUE	20,000.00
91	11/01/2019 00:00:00	LINARES ZENTENO PERCY ALBERTO	16,500.00
92	11/01/2019 00:00:00	TARRILLO ALIAGA JUAN ANTONIO	18,000.00
93	11/01/2019 00:00:00	LACAVERATZ SEQUEIROS CLEIDY	16,000.00
94	11/01/2019 00:00:00	SOTO FARRO ESPERANZA ISABEL	16,500.00
95	11/01/2019 00:00:00	POSSO RIVERA KARINA ROSIO	16,000.00
96	11/01/2019 00:00:00	SUAREZ VELA JOHANNA PILAR	16,500.00
97	11/01/2019 00:00:00	JORDAN MORENO BIBIANA ROCIO JESUS	16,000.00
98	11/01/2019 00:00:00	GUTARRA HUAMANCIZA SILVIA CRISTINA MARCELA	14,000.00
99	11/01/2019 00:00:00	MINAYA LIÑAN TANIA IREIDA	14,000.00
100	11/01/2019 00:00:00	CHAFLOQUE PRADO GIANNINA	10,500.00
101	11/01/2019 00:00:00	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	10,000.00
102	11/01/2019 00:00:00	BRACAMONTE CHAVEZ LUIS CHARLLY	4,000.00
103	11/01/2019 00:00:00	ÑAHUI PAITAN SHEYLA KATERINNE	16,500.00
104	11/01/2019 00:00:00	CAMPOS GOMEZ DIANA CAROLINA	4,000.00
105	11/01/2019 00:00:00	BULNES SEMINARIO EULALIA MABEL	6,000.00
106	11/01/2019 00:00:00	ROSALES MAMANI LESLIE STEPHANIE	16,500.00
107	11/01/2019 00:00:00	ALVITES SUAREZ MARIA SOLEDAD	9,000.00
108	11/01/2019 00:00:00	SOTOMAYOR CARDENAS ROSSANA GILDA	7,000.00

CAJAMARCA

109	11/01/2019 00:00:00	NUÑEZ COSME LIZETH GIOVANNA	18,000.00
110	11/01/2019 00:00:00	GONZALES RODRIGUEZ KLEISIN ALEJANDRO	7,000.00
111	11/01/2019 00:00:00	RIVERA ALVARADO GEANCARLOS ROLANDO	5,000.00
112	11/01/2019 00:00:00	PEREZ CHAMPAC INES ROXANA	27,000.00
113	11/01/2019 00:00:00	PACHERREZ MONTES ALLISON SOFIA	5,000.00
114	11/01/2019 00:00:00	ASTORIMA TAYA FLOR HAYDEE	18,000.00
115	11/01/2019 00:00:00	SANDOVAL SEVERINO OSCAR FERNANDO	3,000.00
116	11/01/2019 00:00:00	ALARCON HUERTAS WALTER RUDY	27,000.00
117	11/01/2019 00:00:00	BARRETO CORCUERA JUDITH ALICIA HAYDEE	7,500.00
118	11/01/2019 00:00:00	VILLANUEVA CHUQUIRUNA GUSTAVO TOMAS	8,100.00
119	11/01/2019 00:00:00	MELGAREJO BENDEZU JAVIER	7,500.00
120	11/01/2019 00:00:00	PINEDA ALVAREZ SANDRA CECILIA	10,500.00
121	11/01/2019 00:00:00	GARAY LESCANO FRANCHESCA XIOMARA	25,500.00
122	11/01/2019 00:00:00	SAENZ CORDOVA ALISSON SOLANCHS	18,000.00
123	11/01/2019 00:00:00	LAGOS CABIESES ALEJANDRO	18,000.00
124	11/01/2019 00:00:00	DIAZ ASMAT PEDRO MIGUEL	19,500.00
125	11/01/2019 00:00:00	QUISPE PALOMINO AURELIA MARITZA	22,500.00
126	11/01/2019 00:00:00	SANCHEZ MARTINEZ JESUS ARTURO	12,000.00
127	11/01/2019 00:00:00	RUIZ CHUQUIVAL HERMAN GOERING	7,000.00
128	14/01/2019 00:00:00	BECERRA MORI GLADYS AIME	18,900.00
129	14/01/2019 00:00:00	CHUNGA BLAS DIEGO SERGIO ANTONIO	15,000.00
130	14/01/2019 00:00:00	VALDIVIA GALVEZ LUIS MIGUEL	21,000.00
131	14/01/2019 00:00:00	INVERSIONES GALLA SAC	14,410.00
132	14/01/2019 00:00:00	ESPINOZA MELENDEZ EDSON RANULFO HUMBERTO	16,000.00
133	14/01/2019 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	14,000.00
134	14/01/2019 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	12,000.00
135	14/01/2019 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	8,000.00
136	14/01/2019 00:00:00	PANTOJA TARAZONA ROSA DELIA	9,000.00
137	14/01/2019 00:00:00	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	10,000.00
138	14/01/2019 00:00:00	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	12,000.00
139	14/01/2019 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	8,000.00
140	14/01/2019 00:00:00	SANDOVAL DIAZ RONNI AMERICO	12,000.00
141	14/01/2019 00:00:00	TONY REILLY BELTRAN BELTRAN	12,000.00
142	14/01/2019 00:00:00	CESPEDES CARMEN VICTOR NARCISHO	5,000.00
143	14/01/2019 00:00:00	TERRONES CERNAQUE LESLIE ELIZABETH	3,000.00
144	14/01/2019 00:00:00	ESPINOZA DAVID SHEILLAH IRIS	14,000.00
145	14/01/2019 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	13,500.00
146	14/01/2019 00:00:00	OLAYA SCHREIBER ROCIO MAGALY	12,000.00
147	14/01/2019 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	13,500.00
148	14/01/2019 00:00:00	CORDOVA RENDON MARIA ISABEL	10,000.00
149	14/01/2019 00:00:00	DELGADO SANTAMARINA IRMA ROCIO	18,000.00
150	14/01/2019 00:00:00	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	15,000.00
151	14/01/2019 00:00:00	HURTADO CENTENO DANIELA ROCIO	21,000.00
152	14/01/2019 00:00:00	DEL AGUILA CHELMATKINA VICTOR VICTOROVICH	25,500.00
153	14/01/2019 00:00:00	SAAVEDRA PAREDES ROSA ELIZABETH	15,000.00
154	14/01/2019 00:00:00	LUCERO MARQUINA LIZ GEOVANA	13,500.00
155	14/01/2019 00:00:00	ZAVALA HUAMBACHANO JOSE ANTONIO	25,500.00
156	14/01/2019 00:00:00	ZAPATA LEONARDO SUSAN BRITT	9,000.00
158	14/01/2019 00:00:00	ARGUME CHAVEZ MARTHA IRIS	7,000.00
159	14/01/2019 00:00:00	CARHUACACHIN CARMONA JORGE LUIS	9,000.00
160	14/01/2019 00:00:00	POSAICO GUILLERMO VICTOR ALFREDO	10,500.00
161	14/01/2019 00:00:00	SEMIZO MEJIA JUAN JOSE ARTURO	7,500.00
162	14/01/2019 00:00:00	ZUÑIGA QUISPE RAUL	8,000.00
163	14/01/2019 00:00:00	MELENDEZ ALEJANDRIA MILIAN	13,000.00
164	14/01/2019 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	9,900.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Unidad de Abastecimiento
C. AMAYA

165	14/01/2019 00:00:00	CHIRINOS ESPINOZA DAVID ALBERTO	18,667.00
166	14/01/2019 00:00:00	MONTENEGRO SARMIENTO ANTHONY BRAYAN	17,333.00
167	14/01/2019 00:00:00	ALARCON PALOMINO DIEGO ARMANDO	18,667.00
168	14/01/2019 00:00:00	AQUIJE CABALLERO MARIO HANSEL	15,000.00
169	14/01/2019 00:00:00	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	14,667.00
170	14/01/2019 00:00:00	MAGUIÑA BENAVENTE JURANDYR ALBERTO	14,667.00
171	14/01/2019 00:00:00	MUÑOZ LLERENA JAIME EDSON	13,500.00
172	14/01/2019 00:00:00	VASQUEZ ALFARO OSCAR ROMEO	20,000.00
173	14/01/2019 00:00:00	NEYRA LOZANO VERONIKA JANET	8,000.00
174	14/01/2019 00:00:00	SILVIA JANET MARTINEZ PALOMINO	24,000.00
175	14/01/2019 00:00:00	JORGE JAVIER MORZAN SCERPELLA	21,333.00
176	14/01/2019 00:00:00	ROMERO MANCILLA FERNANDO	17,333.00
177	14/01/2019 00:00:00	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	13,333.00
178	14/01/2019 00:00:00	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	13,333.00
179	14/01/2019 00:00:00	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	12,000.00
180	14/01/2019 00:00:00	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	8,000.00
181	14/01/2019 00:00:00	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO ALEXANDER	8,000.00
182	14/01/2019 00:00:00	SANCHEZ CAMAC HUGO	21,333.00
183	14/01/2019 00:00:00	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	8,000.00
184	14/01/2019 00:00:00	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	8,000.00
185	14/01/2019 00:00:00	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	10,667.00
186	14/01/2019 00:00:00	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	20,000.00
187	14/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	13,333.00
188	14/01/2019 00:00:00	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	20,000.00
189	14/01/2019 00:00:00	ALARCON CARDENAS RICARDO SAMUEL	18,667.00
190	14/01/2019 00:00:00	JULCA ROJAS JULIO ANTONIO	24,000.00
191	14/01/2019 00:00:00	RASMUSSEN SANTAGADEA NICOLE	7,500.00
192	14/01/2019 00:00:00	CAMBIASO MC. LAUCHLAN MELANIE SCARLETT	16,800.00
193	14/01/2019 00:00:00	ANCRO PORTABLE S.A.C.	13,216.00
194	15/01/2019 00:00:00	LCF INVERSIONES S.R.L.	1,640.20
195	15/01/2019 00:00:00	PARADO SALAZAR YESENIA LUZ	9,000.00
196	15/01/2019 00:00:00	SANCHEZ SISNIEGAS MARY LUZ	10,500.00
197	15/01/2019 00:00:00	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	15,000.00
198	15/01/2019 00:00:00	ARENAS MEZA IVONNE	27,000.00
199	15/01/2019 00:00:00	PAREJA UGARTE RINA MERCEDES	18,000.00
200	15/01/2019 00:00:00	SMITH BARTUREN FRANCO ANTONIO	9,450.00
201	15/01/2019 00:00:00	FERNANDEZ LUMBRE JUAN CARLOS	15,000.00
202	15/01/2019 00:00:00	COCHA SWAYNE ANTHONY EDUAR	9,000.00
203	15/01/2019 00:00:00	HEREÑA LEON CESAR	10,500.00
204	15/01/2019 00:00:00	OVIEDO ZEGARRA JULIO AURELIO	7,500.00
205	15/01/2019 00:00:00	INCA FLORES ROBERTO	9,000.00
206	15/01/2019 00:00:00	LANN RUBINA CESAR MARTIN	7,500.00
207	15/01/2019 00:00:00	ANDRADE VERA JOHNNY JORGE	9,000.00
208	15/01/2019 00:00:00	SIERRA RIVAS JUAN JOSE	9,000.00
209	15/01/2019 00:00:00	TAMAYO ORTEGA SAUL ARMANDO	9,000.00
210	15/01/2019 00:00:00	PARIONA VALLEJOS PABLO CESAR	7,500.00
211	15/01/2019 00:00:00	VASQUEZ FACIO CYNTHIA MARIA	18,000.00
212	15/01/2019 00:00:00	ALCALA BUSTIOS CARLOS GUILLERMO	9,000.00
213	15/01/2019 00:00:00	KANASHIRO ARAKAKI JORGE LUIS	9,000.00
214	15/01/2019 00:00:00	MAGNI LARRIVA JUAN ALEXIS	7,200.00
215	15/01/2019 00:00:00	LAURA RUPAYA ALFREDO	7,800.00
216	15/01/2019 00:00:00	TENORIO LEON ANIBAL	7,800.00
217	15/01/2019 00:00:00	ARZUBIALDES BARRERA ROY	10,500.00
[illegible]	15/01/2019 00:00:00	QUISPE ZAPATA MARCELINO	7,500.00
[illegible]	01/2019 00:00:00	ROMERO MORENO DANIEL	7,800.00



220	15/01/2019 00:00:00	GUTIERREZ ACEVEDO RAFAEL FERMIN	15,000.00
221	15/01/2019 00:00:00	MIJICHICH LOLI NILS ERWIN	10,500.00
222	15/01/2019 00:00:00	AZAÑERO DE LA CRUZ ANALI CHARO	15,000.00
223	15/01/2019 00:00:00	FRANCHINI IRUJO CARLO MARIO	28,500.00
224	15/01/2019 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	26,000.00
225	15/01/2019 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	24,000.00
226	15/01/2019 00:00:00	RIVERA QUINTANA NELLY	21,000.00
227	15/01/2019 00:00:00	MIRANDA LARA JOAN ORLANDO	21,000.00
228	15/01/2019 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	24,000.00
229	15/01/2019 00:00:00	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	9,000.00
230	15/01/2019 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	4,500.00
231	15/01/2019 00:00:00	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	30,000.00
232	15/01/2019 00:00:00	OBANDO LARIOS FRANCESCA JHOAN	21,000.00
233	15/01/2019 00:00:00	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	19,500.00
234	15/01/2019 00:00:00	DE LA FLOR SAMALVIDES MARIA ALEJANDRA	7,000.00
235	15/01/2019 00:00:00	SARAVIA ARMAS JORGE FELICIANO	6,000.00
236	15/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	2,170.70
237	15/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	3,327.80
238	15/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	80,783.50
239	15/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	3,027.40
240	15/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	2,689.70
241	15/01/2019 00:00:00	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	18,000.00
242	15/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	2,789.70
243	15/01/2019 00:00:00	HUAMANHORQQUE BACA HUGO VICENTE	6,000.00
244	15/01/2019 00:00:00	SALCEDO SALAZAR ANGEL RAUL	15,000.00
245	15/01/2019 00:00:00	PEREZ HERRERA LEIDER	28,500.00
246	15/01/2019 00:00:00	CANTORIN ORTEGA MEDALID ROSARIO	4,900.00
247	15/01/2019 00:00:00	CALIXTO RAMIREZ ERIKA PAOLA	5,800.00
248	15/01/2019 00:00:00	CHAMOCHUMBI COTRINA EDUARDO SEBASTIAN	6,800.00
249	15/01/2019 00:00:00	GARCIA CAHUAS ROSSANA AURELIA	13,000.00
250	15/01/2019 00:00:00	JIMENEZ VASQUEZ DE MONTOYA ADELA IRENE	15,000.00
251	15/01/2019 00:00:00	SANTANDER VASQUEZ MELVIN MACEDONIO	9,000.00
252	15/01/2019 00:00:00	EURIBE GARRIDO RODRIGO JESUS RUBEN	6,000.00
253	15/01/2019 00:00:00	JUAREZ ROJAS DIANA LIZ JUANA	12,000.00
254	15/01/2019 00:00:00	YOSHINARI DUEÑAS JOSE LUIS	12,000.00
255	15/01/2019 00:00:00	MORALES FRANCO PATRICIA LACEY	18,000.00
256	15/01/2019 00:00:00	FARIAS MENA REDOLFO	13,500.00
257	15/01/2019 00:00:00	CAMACHO GAVIDIA ABEL FERNANDO	30,000.00
258	15/01/2019 00:00:00	RIOS MAYER CANDY ANNETH	25,500.00
259	15/01/2019 00:00:00	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	13,500.00
260	15/01/2019 00:00:00	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	13,500.00
261	15/01/2019 00:00:00	RIVERA RUA CARLOS	30,000.00
262	15/01/2019 00:00:00	REYES HERNANDEZ EULER	18,000.00
263	15/01/2019 00:00:00	JULCA GUEVARA ELSA	31,500.00
264	15/01/2019 00:00:00	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	18,000.00
265	15/01/2019 00:00:00	HIDALGO LOSTAUNAU ROBERTO IVAN	30,000.00
266	15/01/2019 00:00:00	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	30,000.00
267	15/01/2019 00:00:00	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	30,000.00
268	15/01/2019 00:00:00	SALAS PELLA ANA VIRGINIA	30,000.00
269	15/01/2019 00:00:00	RONDON MARQUEZ PABLO ENRIQUE	30,000.00
270	15/01/2019 00:00:00	GOMEZ SIMONS PETRONILA ISABEL	13,500.00
271	15/01/2019 00:00:00	ROJAS SOCOLA CARLOS ENRIQUE	18,000.00
273	15/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ SANCHEZ LENYKA MARIANELA	24,000.00
274	15/01/2019 00:00:00	LUNA FOGLIA XIMENA NATALIA	21,000.00
275	16/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	300,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

276	16/01/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	100,000.00
277	16/01/2019 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	100,000.00
279	16/01/2019 00:00:00	STAR UP S.A	44,300.00
280	16/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	300,000.00
281	16/01/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	50,000.00
282	16/01/2019 00:00:00	AVIANCA PERU S.A	50,000.00
283	16/01/2019 00:00:00	STAR UP S.A	50,000.00
284	16/01/2019 00:00:00	GARCES MANYARI ALFONSO JESUS	32,000.00
285	16/01/2019 00:00:00	JAIME ARAUJO PEDRO LUIS	10,500.00
286	16/01/2019 00:00:00	ZAPATA CUBA MARTIN ALFREDO JR	9,000.00
287	16/01/2019 00:00:00	VALVERDE HUAMAN SIXTO MARCO ANTONIO	15,000.00
288	16/01/2019 00:00:00	GARCIA GODOS LUQUE MARIA ANTONIETA	15,000.00
289	16/01/2019 00:00:00	TAVARA FLORES ROSARIO DEL PILAR	12,000.00
290	16/01/2019 00:00:00	ARENAS BUSTILLOS HILDA ROSA	21,000.00
291	16/01/2019 00:00:00	POLO DEL PINO JUAN MANUEL	7,500.00
292	16/01/2019 00:00:00	ATARAMA LACHIRA MIGUEL ANGEL	16,000.00
293	16/01/2019 00:00:00	PUGA CORONADO MARIA ELENA	30,000.00
294	16/01/2019 00:00:00	MARTINEZ ISUIZA BENJAMIN	15,000.00
295	16/01/2019 00:00:00	NEPONUCENO NIEVES LOURDES MARIA	10,500.00
296	16/01/2019 00:00:00	ESQUERRE HUALLPA CECILIA VERONICA	16,500.00
298	16/01/2019 00:00:00	AMADO AMES GUSTAVO MARTIN	15,000.00
299	16/01/2019 00:00:00	RIVERA PARIONA LUIS ANGEL	13,500.00
300	16/01/2019 00:00:00	TUESTA SANCHEZ CRISTHIAN AARON	10,500.00
301	16/01/2019 00:00:00	BAZAN PENADILLO FRANCK STIVENS	9,000.00
302	16/01/2019 00:00:00	CHIPANA ALVAREZ JHAN CARLOS	13,500.00
303	16/01/2019 00:00:00	OLANO UNETO ROSA MARIA	2,000.00
304	16/01/2019 00:00:00	MAURICIO FLORES LIZ RAQUEL	6,000.00
305	16/01/2019 00:00:00	GUEVARA YANAC VICTOR ALEXANDER	6,000.00
306	16/01/2019 00:00:00	PARIONA CASTRO RICARDO ALBERTO	7,500.00
307	16/01/2019 00:00:00	GUILLEN PACHECO RAMIRO GERARDO	9,000.00
308	16/01/2019 00:00:00	SILVA MOGOLLON YESICA PAOLA	13,500.00
309	16/01/2019 00:00:00	SARMIENTO CABALLERO MARIELLA SUSSY	10,000.00
310	16/01/2019 00:00:00	CRISANTO MAZA JACKELYNE ELIZABETH	13,500.00
311	16/01/2019 00:00:00	ALVA REYES CESAR SANTIAGO	13,500.00
312	16/01/2019 00:00:00	MORENO CHIRINOS JORGE ELIAS	13,500.00
313	16/01/2019 00:00:00	DEVIA CARREÑO WALTER RENEE	13,500.00
314	16/01/2019 00:00:00	PFUYO AMADO LIZET DEL CARMEN	13,500.00
315	16/01/2019 00:00:00	ABARCA RAMOS GLENDON FLAVIO	13,500.00
316	16/01/2019 00:00:00	JURADO CONCE EDWIN	13,500.00
317	16/01/2019 00:00:00	MUNAYA TUPAC PABLO ELADIO	13,500.00
318	16/01/2019 00:00:00	OLIVARES HERNANDEZ ERNESTO	13,500.00
319	16/01/2019 00:00:00	TOCRA HUAYPUNI JULIAN SEBASTIAN	13,500.00
320	16/01/2019 00:00:00	ANQUISE NINA VICTOR HECTOR	13,500.00
321	16/01/2019 00:00:00	VILLAFANA SALINAS ELIANA MARILU	13,500.00
322	16/01/2019 00:00:00	GUZMAN CACERES ROSA ANDREA	13,500.00
323	16/01/2019 00:00:00	CCALLI GUTIERREZ EDGARD JAIME	13,500.00
324	16/01/2019 00:00:00	SERNAQUE BAYONA SHEILA VANESSA	7,500.00
325	16/01/2019 00:00:00	TABOADA ORTIZ EDITH SHIRLY	7,500.00
326	16/01/2019 00:00:00	RAMIREZ ZEGARRA JOE FIDEL	7,500.00
327	16/01/2019 00:00:00	FUENTES JARA SANDRA LISSETTE	7,500.00
328	16/01/2019 00:00:00	CARHUAS CORDOVA ALEXANDER WILIAN	7,500.00
329	16/01/2019 00:00:00	VEGA PINEDO SAIDA VANESSA	7,500.00
330	16/01/2019 00:00:00	DELGADO ZUÑIGA STEVE ALEXANDER	7,500.00
331	16/01/2019 00:00:00	ALBURQUEQUE VILCHEZ FABIOLA LISBET	21,000.00
332	16/01/2019 00:00:00	ESPINOZA GOMEZ ALISON	6,000.00

C. AMAYA

333	16/01/2019 00:00:00	CHAVEZ RAMIREZ SARITA ALICIA	15,000.00
334	16/01/2019 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	6,000.00
335	16/01/2019 00:00:00	TITO MEZA SHIRLEY KEY	8,000.00
336	16/01/2019 00:00:00	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE MADELEYNE	16,000.00
337	16/01/2019 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	7,000.00
341	16/01/2019 00:00:00	DEL POZO EGO AGUIRRE JORGE ARTURO	30,000.00
342	16/01/2019 00:00:00	RUIZ RAMIREZ RICARDO ALEXIS	25,500.00
343	16/01/2019 00:00:00	VEGA TAPULLIMA LILIANA YUBELLY	7,400.00
344	16/01/2019 00:00:00	HINOSTROZA VALERO ALEXANDER PEDRO	18,000.00
345	16/01/2019 00:00:00	MORALES CAUTI CARLOS ENRIQUE	16,000.00
346	16/01/2019 00:00:00	PRETELL ALBUJAR LILLY MARGOT	11,000.00
347	16/01/2019 00:00:00	ALMEIDA HERRERA HELEN CLAUDIA BEATRIZ	8,100.00
348	16/01/2019 00:00:00	MUÑOZ OCHOA MIGUEL ANGEL	24,000.00
349	16/01/2019 00:00:00	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	3,000.00
350	16/01/2019 00:00:00	VALLE MARQUEZ MAYRA FABIOLA	6,000.00
351	16/01/2019 00:00:00	VENTURA TORRES MELODY NHORA	24,000.00
352	16/01/2019 00:00:00	MORA PECHO JULISSA GIOVANNA	21,000.00
353	17/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,482.00
353	17/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	795.93
354	17/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,119.54
355	17/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	673.18
356	17/01/2019 00:00:00	A.W.CORPORATION S.A.C.	3,105.00
357	17/01/2019 00:00:00	GBM & ASOCIADOS S.A.C.	5,546.00
358	17/01/2019 00:00:00	GOMEZ MONCADA HARRIET JASMINE	21,000.00
360	17/01/2019 00:00:00	LOZADA SANJINEZ HUMBERTO BRUNO	21,000.00
361	17/01/2019 00:00:00	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	8,700.00
362	17/01/2019 00:00:00	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	7,500.00
363	17/01/2019 00:00:00	MEZARINA FIGUEROA SALVADOR JULIO CESAR	7,500.00
364	17/01/2019 00:00:00	OTERO GAMBOA CRISTINA ANDREA	10,350.00
365	17/01/2019 00:00:00	ALEJOS TRUJILLO DE ALFARO HERLINDA BLANCA	7,500.00
366	17/01/2019 00:00:00	GUERRA TARICUARIMA JOSE LUIS	10,500.00
367	17/01/2019 00:00:00	RENGIFO ECHEVARRIA RAQUEL ELENA	18,000.00
368	17/01/2019 00:00:00	MACHARE CHACON PEDRO ORLANDO	14,000.00
369	17/01/2019 00:00:00	SANCHEZ LOJAS ISABEL ESTEFANNY	10,500.00
370	17/01/2019 00:00:00	MARTINEZ ROJAS MELINA ANDREA	9,600.00
371	17/01/2019 00:00:00	AVILA PEREZ ALEXANDER RONALD	7,500.00
372	17/01/2019 00:00:00	ALAN CAMARENA CHRISTIAN HERNAN	7,500.00
373	17/01/2019 00:00:00	ZEVALLOS LOPEZ LUIS ORLANDO DE JESUS	10,500.00
374	17/01/2019 00:00:00	COSME MELENDEZ KARIN JESSICA	10,500.00
375	17/01/2019 00:00:00	PAREDES VILLARREAL CARLA	9,600.00
376	17/01/2019 00:00:00	RAMIREZ RAMOS GLORIA ISABEL	9,000.00
377	17/01/2019 00:00:00	ROJAS FLORES BELINDA ISABEL	9,600.00
378	17/01/2019 00:00:00	BRAVO PANDO MARIA SOLEDAD	9,000.00
379	17/01/2019 00:00:00	PAUCAR MACHARE CYNTHIA ELIZABETH	9,000.00
380	18/01/2019 00:00:00	LIT CONSULTING S.A.C	14,580.00
381	18/01/2019 00:00:00	RONCAL GONZALES MIGUEL ANTONIO	10,500.00
382	18/01/2019 00:00:00	LUJAN MUÑOZ ALBERTO	15,000.00
383	18/01/2019 00:00:00	ZAPATA TINOCO RONALD ALFREDO	7,500.00
384	18/01/2019 00:00:00	VILORIA ORTIN MARIA EUGENIA DEL CARMEN	12,000.00
385	18/01/2019 00:00:00	GALLO RAMIREZ LUCY ELIZABETH	4,000.00
386	18/01/2019 00:00:00	BUSTINZA MORENO DANIELA KAROL	12,000.00
387	18/01/2019 00:00:00	RAMIREZ TRUJILLO ANTHONY CRISTHIAN	1,800.00
388	18/01/2019 00:00:00	LYNCH CHINGA MARICELA ESTHER	12,000.00
389	18/01/2019 00:00:00	SOLIS SUSANIBAR LUZ MILAGROS	7,500.00
390	18/01/2019 00:00:00	FERNANDEZ PALOMINO JORGE ANDERSON	4,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Administración
C. AMAYA

391	18/01/2019 00:00:00	SENMACHE SAN BARTOLOME CARLOS	15,000.00
392	18/01/2019 00:00:00	ARROYO SOSA BRUNO LEITE	15,000.00
393	18/01/2019 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	800.00
394	18/01/2019 00:00:00	GUTIERREZ AMANTE ARTURO ELIO	10,500.00
395	18/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ MARQUINA PEDRO LUIS	10,500.00
396	18/01/2019 00:00:00	JOVANOVICH QUISPE-ALCAZAR ALEXIS GUSTAVO	18,000.00
397	18/01/2019 00:00:00	CUBAS ALZAMORA HEMELY	21,000.00
398	18/01/2019 00:00:00	VILLARROEL DE LA CRUZ KIARA PAULA	7,500.00
399	18/01/2019 00:00:00	IWASAKI CAUTI SUSANA CECILIA	15,000.00
400	18/01/2019 00:00:00	PARDAVE JIMENEZ DINO RICARDO	10,500.00
401	18/01/2019 00:00:00	CUEVA PINEDA MIGUEL ANGEL	10,500.00
402	18/01/2019 00:00:00	COLOS FLORES EDWIN MARCELINO	10,500.00
403	18/01/2019 00:00:00	HARO SUAREZ KARINA GENARA	9,000.00
404	18/01/2019 00:00:00	CRUZADO ALBARRAN CINTHIA ESTRELLA	21,000.00
405	18/01/2019 00:00:00	BRAVO GONZALES KATHERINE LAURA	6,000.00
406	18/01/2019 00:00:00	VALENZUELA GUZMAN RUBEN DARIO	14,000.00
407	18/01/2019 00:00:00	QWISTGAARD PANICCIA HANNAH MARIA	10,000.00
408	18/01/2019 00:00:00	MEDINA SONCO JOSE LUIS	5,000.00
409	18/01/2019 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	11,000.00
410	18/01/2019 00:00:00	CORONADO RAMIREZ VICTORIA	5,200.00
411	18/01/2019 00:00:00	VELASQUEZ MIRANDA HAYDEE	6,000.00
412	18/01/2019 00:00:00	ROMERO GAMBINI ELISEO JESUS	7,000.00
413	18/01/2019 00:00:00	PARI MAMANI YIM KELLY	4,300.00
414	18/01/2019 00:00:00	PINEDO LOPEZ MAYRA LEDITH	11,000.00
415	18/01/2019 00:00:00	CHOMBO DELGADO NELIDA ISABEL	7,500.00
417	18/01/2019 00:00:00	FALLA RUFASTO PYA ALEJANDRA	6,000.00
418	18/01/2019 00:00:00	GARRIDO HUAMAN LUIS ABRAHAM	12,000.00
419	18/01/2019 00:00:00	PATIÑO GOMEZ GRETHEL DEL ROSARIO	10,500.00
420	18/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ SALAZAR SHATZY CRISTAL NATHALIE	13,500.00
421	18/01/2019 00:00:00	ESTUPIÑAN GOMEZ VIRGINIA ELENA	8,100.00
422	18/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ FLORES FRANCO ANTONIO	11,100.00
423	18/01/2019 00:00:00	MEDINA BECERRA FREDDY SANTIAGO	7,500.00
424	18/01/2019 00:00:00	HURTADO RUBATTO PAOLA CAROLINA	5,000.00
425	18/01/2019 00:00:00	QUIROZ ZULUETA KARINA	4,700.00
426	18/01/2019 00:00:00	SALDAÑA SAAVEDRA OTTO ROLAND	5,500.00
427	18/01/2019 00:00:00	LUJAN LAVA AIDE IRENE	7,500.00
428	18/01/2019 00:00:00	GARCIA SIERRA LISSET MERCEDES	7,500.00
429	18/01/2019 00:00:00	ENCINAS LLANOS ROMMEL NELSON	10,500.00
430	18/01/2019 00:00:00	FONSECA VERA PORTOCARRERO JUAN JOSE	15,000.00
431	18/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ CASTILLO ROSA ALICIA	9,000.00
432	18/01/2019 00:00:00	HUARINGA MOSQUERA LUIS ZACARIAS	9,000.00
433	18/01/2019 00:00:00	MONTES CASTRO DIEGO ARMANDO	10,500.00
434	18/01/2019 00:00:00	ROSELL QUEVEDO KARLA	9,000.00
435	18/01/2019 00:00:00	MOTOZONO VILLARREAL ANTHONY MANUEL	12,000.00
436	18/01/2019 00:00:00	VASQUEZ DAVILA ARIZHA MASSIEL	12,000.00
437	18/01/2019 00:00:00	LOAYZA QUIPUZCO JOSE FRANCO PAOLO	9,000.00
438	18/01/2019 00:00:00	DOMINGUEZ ESCOBAR CARLOS ANTONIO	18,000.00
439	18/01/2019 00:00:00	TAIPE OYOLO CAROLINA MARILU	13,500.00
440	18/01/2019 00:00:00	ESPINOZA RUIZ RODOLFO ALEJANDRO	13,500.00
441	18/01/2019 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	24,000.00
442	21/01/2019 00:00:00	SEDAPAL	15,000.00
443	21/01/2019 00:00:00	SEDAPAL	1,700.00
444	21/01/2019 00:00:00	SANCHEZ SABOGAL MONICA THALIA	14,000.00
445	21/01/2019 00:00:00	VENTURA MANTILLA VALERIA GRACIELA	22,500.00
446	21/01/2019 00:00:00	ROSAS TEJADA AYLIN MILAGROS	27,000.00

DIRECTORA
C. AMAYA

447	21/01/2019 00:00:00	SEDAPAL	1,600.00
448	21/01/2019 00:00:00	SEDAPAL	2,000.00
449	21/01/2019 00:00:00	SEDAPAL	4,000.00
450	21/01/2019 00:00:00	SEDAPAL	3,500.00
451	21/01/2019 00:00:00	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	6,702.40
452	21/01/2019 00:00:00	BULEJE FRANCO NATALY MAGDA	14,000.00
453	21/01/2019 00:00:00	BUSTAMANTE MASABEL MARIA EUGENIA KATHERIN	5,000.00
454	21/01/2019 00:00:00	UMPIRE RUIZ THALIA MARGITT	4,300.00
455	21/01/2019 00:00:00	PACHECO MONTESINOS FANNY MARIA	12,600.00
456	21/01/2019 00:00:00	FIGUEROA SAMPERTEGUI ELENA MARILU	4,500.00
457	21/01/2019 00:00:00	MONJA COYCA JUANA JESSICA	5,500.00
458	21/01/2019 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	2,431.25
459	21/01/2019 00:00:00	LOPEZ MACEDO JOEL	8,000.00
460	21/01/2019 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	11,000.00
461	21/01/2019 00:00:00	VASQUEZ FELIPE RAFAEL MARCOS	5,600.00
462	21/01/2019 00:00:00	PONTE LOPEZ ULISES HARVEY	5,300.00
463	21/01/2019 00:00:00	MOSCOL GUTIERREZ LEIDY DIANA	4,600.00
464	21/01/2019 00:00:00	IZQUIERDO PRINCIPE OLGA NIGELY	4,600.00
466	21/01/2019 00:00:00	CUADRA MINCHAN HELEN MARIEL	4,600.00
467	21/01/2019 00:00:00	TAMAYO TANTA PEDRO ESTEBAN	10,000.00
468	21/01/2019 00:00:00	GONZALES MENA ROLANDO ANTONIO	9,000.00
469	21/01/2019 00:00:00	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	7,000.00
470	21/01/2019 00:00:00	MENDOZA CARHUACHINCHAY JANETH DE LOS ANGELES	3,000.00
471	21/01/2019 00:00:00	GRUPO FEMATT S.A.C.	4,400.00
472	21/01/2019 00:00:00	VALDEZ ARANA LITO	7,500.00
473	21/01/2019 00:00:00	MENDOZA EGUILUZ DAVID MOISES	13,500.00
474	21/01/2019 00:00:00	UCHIMA FLORES VICTOR	13,500.00
475	21/01/2019 00:00:00	QUIÑONEZ BASTIDAS ROSARIO	15,000.00
476	21/01/2019 00:00:00	NAVARRO ALVAREZ JACQUELIN VANESSA	12,000.00
477	21/01/2019 00:00:00	AGUIRRE GADEA YANELLY YURI	10,500.00
478	21/01/2019 00:00:00	OCOLA GADEA EVELING MARILYN	10,500.00
479	21/01/2019 00:00:00	SANCHEZ NAKAMINE LUIS CARLOS	18,000.00
480	21/01/2019 00:00:00	GARCIA URRUTIA CORDOVA JULIO CESAR	12,000.00
481	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	1,500.00
484	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	36,000.00
485	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	6,000.00
486	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	6,000.00
487	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	3,000.00
488	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	30,000.00
489	21/01/2019 00:00:00	LUZ DEL SUR S.A.A.	12,000.00
490	21/01/2019 00:00:00	PAREDES ALPONTE ANGELA MARIA	18,000.00
491	21/01/2019 00:00:00	PINEDO SAONA KATHIA IRIS	12,000.00
492	21/01/2019 00:00:00	MONTOYA LECCA LOURDES YSABEL	19,500.00
493	21/01/2019 00:00:00	SOLIS TEMOCHE KATIA ELIZABETH	15,000.00
494	21/01/2019 00:00:00	MATIENZO ROJAS CINTHYA GABRIELA	19,500.00
495	21/01/2019 00:00:00	MORALES RAMOS JHOSELIN MARIA	10,500.00
496	21/01/2019 00:00:00	YNGA LEIVA JUAN CARLOS	15,000.00
497	21/01/2019 00:00:00	AYALA MEDRANO RICKY	9,000.00
498	21/01/2019 00:00:00	PEREZ SOSA ANA IRENE	18,000.00
499	21/01/2019 00:00:00	AGUILAR ESPINOZA EMILY SARA	13,500.00
500	21/01/2019 00:00:00	PRIETO RIOS ELBA	19,500.00
501	21/01/2019 00:00:00	DALE GONZALEZ SHARON	24,000.00
502	21/01/2019 00:00:00	ÑAHUI SACCACO ROSA EDITCH	15,000.00
503	21/01/2019 00:00:00	TRINIDAD GONZALO SOFIA	18,000.00
504	21/01/2019 00:00:00	TRILLO ALTAMIRANO ROCIO	24,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. AMAYA

505	21/01/2019 00:00:00	YARMAS MOSQUERA NILTON EDUARDO	15,000.00
506	21/01/2019 00:00:00	BIMINCHUMO SAGASTEGUI MELISSA ELIZABETH	15,000.00
507	21/01/2019 00:00:00	SIFUENTES CARBAJAL JEFFERSON ANTONIO	9,000.00
508	21/01/2019 00:00:00	GUTIERREZ MONTALVA MELODY KATE	12,000.00
509	21/01/2019 00:00:00	CHAVEZ BALDEON ALEXANDER JUNIOR	12,000.00
510	21/01/2019 00:00:00	FIGUEROA REYNA JUAN HUMBERTO	15,000.00
511	21/01/2019 00:00:00	VIVANCO TORRES CARMEN	9,000.00
512	21/01/2019 00:00:00	MONTES FELIX GUILLERMO	9,000.00
513	21/01/2019 00:00:00	LEONARDO MEDINA ALICIA	10,500.00
514	21/01/2019 00:00:00	CUELLAR HUAYTALLA FREDDY EDGAR	9,000.00
515	21/01/2019 00:00:00	VARILLAS FIGUEROA DANY DANIEL	18,000.00
518	21/01/2019 00:00:00	FLORES CALLE PABLO ERICKSON	4,900.00
519	21/01/2019 00:00:00	CALLEGARI GALVAN ULISES TITO	3,000.00
520	21/01/2019 00:00:00	DOMINGUEZ MEL NICOLAS IAN	19,500.00
521	22/01/2019 00:00:00	DE LOS SANTOS PALOMINO ROSABEL	9,000.00
522	22/01/2019 00:00:00	CASUSOL ORTEGA LUIS ANTONIO	21,000.00
523	22/01/2019 00:00:00	PORTUGAL BERMEJO MANUEL ESTEBAN	24,000.00
524	22/01/2019 00:00:00	MARIN ESCOBAR SARA INGRID	24,000.00
525	22/01/2019 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	58,041.84
526	22/01/2019 00:00:00	RILLO S.A.C.	314,563.23
527	22/01/2019 00:00:00	URETA SUCASAIRE CESAR EDUARDO	10,500.00
528	22/01/2019 00:00:00	CHEA CHIAN CARLOS	421,583.40
529	22/01/2019 00:00:00	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	9,745.90
530	22/01/2019 00:00:00	SANTA MARIA VALDIVIESO JOAQUIN	18,000.00
531	22/01/2019 00:00:00	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	9,000.00
532	22/01/2019 00:00:00	LIPA SINCHE ALVARO SANTIAGO	7,500.00
533	22/01/2019 00:00:00	CAMACHO ARBOLEDA JORGE PAULO	12,000.00
534	22/01/2019 00:00:00	PASTOR AYAMBO KARLA ANDREA	10,500.00
535	22/01/2019 00:00:00	BUSTAMANTE SAN MARTIN JORGE LUIS	27,000.00
536	22/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	10,500.00
537	22/01/2019 00:00:00	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	33,000.00
538	22/01/2019 00:00:00	DEL CARPIO NEYRA MARIELA	33,000.00
539	22/01/2019 00:00:00	NAVARRO MONTOYA MONICA PATRICIA	12,000.00
540	22/01/2019 00:00:00	YATACO GARRIDO MIRELLA PATRICIA	4,000.00
541	22/01/2019 00:00:00	MD CONSTRUCCIONES S.A.C.	104,076.00
542	22/01/2019 00:00:00	WALTER ULADISLAO LINARES ZEGARRA	44,590.00
543	22/01/2019 00:00:00	BERNEDO QUISPE DANTE NAPOLEON	18,000.00
544	22/01/2019 00:00:00	HOYOS VILLAYZAN JOSE LUIS	21,000.00
545	22/01/2019 00:00:00	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES SAC	24,688.98
546	22/01/2019 00:00:00	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	12,000.00
547	22/01/2019 00:00:00	PEREZ PALMA CAVERO BO EVELYN PATRICIA	7,500.00
548	22/01/2019 00:00:00	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	10,500.00
549	22/01/2019 00:00:00	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	30,000.00
550	22/01/2019 00:00:00	SILVA GUANILO LORENA CONSUELO	30,000.00
551	22/01/2019 00:00:00	QUISPE PEREZ DIANA SOFIA	10,500.00
553	22/01/2019 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	24,000.00
554	23/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,494.14
555	23/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	740.68
555	23/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	314.34
556	23/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	984.37
557	23/01/2019 00:00:00	RIOS TORIBIO ARASELY FIORELA	16,500.00
558	23/01/2019 00:00:00	LUIZAR SERNA FABRICIO	16,500.00
559	23/01/2019 00:00:00	NUNEZ VELARDE KATIA SHEILA	16,500.00
[illegible]	23/01/2019 00:00:00	MORA ASNARAN EDUARDO	22,500.00
[illegible]	23/01/2019 00:00:00	CERNA MEZA LILIANA	13,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Administración
C. AMAYA

562	23/01/2019 00:00:00	CASTILLO QUEIROLO DANIEL ANTONIO	24,000.00
563	23/01/2019 00:00:00	NOLE CHUNGA MARIA LEDA	8,400.00
564	23/01/2019 00:00:00	PERU MEDIA SECURITY S.A.C.	969.96
565	23/01/2019 00:00:00	MOSCOSO TORRES NANCY LILIANA	12,000.00
566	23/01/2019 00:00:00	TORIBIO TORIBIO DIANA	15,000.00
567	23/01/2019 00:00:00	BRICEÑO DIAZ EVELYN SUSANA	21,000.00
568	23/01/2019 00:00:00	HUILLCA CHOQUE MARIA GIMENA	12,000.00
569	23/01/2019 00:00:00	SIRANI OCHOA MARCO GIOVANNI	21,000.00
570	23/01/2019 00:00:00	YUI LAOS ANTOINETTE ROSARIO	15,000.00
571	23/01/2019 00:00:00	DHAKA SERVICES S.A.C.	450.00
572	23/01/2019 00:00:00	GRUPO ECOLOGICO GONBEL S.A.C. GEGON S.A.C.	1,300.00
573	23/01/2019 00:00:00	VELARDE SALAZAR CLAUDIA PAMELA	5,000.00
574	23/01/2019 00:00:00	ESPINOZA SANTIAGO ROSARIA BRIGIDA	5,000.00
575	23/01/2019 00:00:00	GALINDO SANCHEZ JOY WILLIAMS	5,000.00
576	23/01/2019 00:00:00	ESTRADA MENDOZA LISSETH JOVANNA	5,000.00
577	23/01/2019 00:00:00	ROMERO MINAYA ARMANDO	4,000.00
578	23/01/2019 00:00:00	VASQUEZ GAVANCHO JAIR JESUS	7,000.00
579	23/01/2019 00:00:00	WONG GONZALES CLARA SAJURI	5,600.00
580	23/01/2019 00:00:00	VENTOCILLA RIMAC GIOVANNA LAURA	9,000.00
581	23/01/2019 00:00:00	CHAVEZ VENTURA KEVIN ANDY	4,700.00
582	23/01/2019 00:00:00	CRUZ MUÑOZ MARIA LILI	7,500.00
583	23/01/2019 00:00:00	ORBEGOZO LOPEZ TERESA EMPERATRIZ	9,000.00
584	23/01/2019 00:00:00	GUARDIA RISCO JACKELINE ROCIO	9,000.00
585	23/01/2019 00:00:00	CASTRO RUIZ YECICA MILAGROS	9,000.00
586	23/01/2019 00:00:00	PAUCAR COLCA JOEL MAX	7,500.00
587	23/01/2019 00:00:00	SANCHEZ BUSTAMANTE CESAR HUGO	6,000.00
588	23/01/2019 00:00:00	RAMIREZ ODRIA MONICA SARA	7,500.00
589	23/01/2019 00:00:00	HINOSTROZA SANCHEZ JOSE ALFREDO	13,500.00
590	23/01/2019 00:00:00	PORTOCARRERO HUAMAN JANETH	6,000.00
591	23/01/2019 00:00:00	ZAPATA YARLEQUE ANA MARIA	9,000.00
592	23/01/2019 00:00:00	LEON LEON ALEJANDRA	15,000.00
593	23/01/2019 00:00:00	RIVERA BENITES JESUS JEYSSON	9,000.00
594	23/01/2019 00:00:00	SAAVEDRA GARCIA NOELIA	15,000.00
595	23/01/2019 00:00:00	IBARRA ZEGARRA LINDA PAOLA	13,500.00
596	23/01/2019 00:00:00	CARRILLO AGUILAR PAMELA ISABEL	15,000.00
597	23/01/2019 00:00:00	UNTIVEROS LAPA JUAN	15,000.00
598	23/01/2019 00:00:00	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	12,000.00
599	23/01/2019 00:00:00	SALDIVAR ROMERO AMERICO PABLO	7,500.00
600	23/01/2019 00:00:00	ANDIA NUÑEZ DEL PRADO CARMEN MERCEDES	10,000.00
601	23/01/2019 00:00:00	FLORES AGUILAR MIGUEL ANGEL JUNIOR	15,000.00
602	23/01/2019 00:00:00	VICUÑA CCENCHO CLAUDIA MARIBEL	15,000.00
603	23/01/2019 00:00:00	CARRASCO PALOMINO JHORLIVE ROCIO	15,000.00
604	23/01/2019 00:00:00	ARRIVASPLATA BELTRAN VILCHEZ VANESSA	15,000.00
605	23/01/2019 00:00:00	RUIZ AYALA SHEYLA NATHALY	15,000.00
606	23/01/2019 00:00:00	MENDOZA SOLORZANO MIRYAM CECILIA	15,000.00
607	23/01/2019 00:00:00	MENENDEZ PONCE EVELYN NINOSKA	13,500.00
608	23/01/2019 00:00:00	DEL AGUILA VALDIVIEZO ROSA MATILDE	7,500.00
609	23/01/2019 00:00:00	SARMIENTO TORRES ALICIA ELSY	9,000.00
610	23/01/2019 00:00:00	CORDOVA DE OLAZABAL RAUL ANTONIO	7,500.00
611	23/01/2019 00:00:00	ZAPATA EGOAVIL PIERO ALESSANDRO	7,500.00
612	23/01/2019 00:00:00	MARQUEZ ANGULO CARLOANDRE	7,500.00
613	23/01/2019 00:00:00	CUBAS LUJAN SERGIO ARTURO	7,500.00
614	23/01/2019 00:00:00	RUIZ SERNA JAMES VICENTE ERASMO	7,500.00
615	23/01/2019 00:00:00	ZAVALETA MARTINEZ ALEXANDER DAVID	7,500.00
617	23/01/2019 00:00:00	GERBI ELIAS AGATHA CIZELLY	9,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Unidad de Abastecimiento
C. AMAYA

618	23/01/2019 00:00:00	OSEJO JAUREGUI KATIA MADALEIN	13,500.00
619	23/01/2019 00:00:00	ZAMORA REATEGUI JOSE IGNACIO	21,000.00
620	23/01/2019 00:00:00	ANCHAHUA GUILLEN EDINOV	21,000.00
621	24/01/2019 00:00:00	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	544,739.76
622	24/01/2019 00:00:00	PRADA LOZANO JULIO CESAR	12,000.00
623	24/01/2019 00:00:00	ARA SOTELO MANUEL CORNELIO	12,000.00
624	24/01/2019 00:00:00	RUIZ PAIVA CARLOS SAMUEL	12,000.00
625	24/01/2019 00:00:00	SANCHEZ ALFARO CRISTHIAN DANIEL	12,000.00
626	24/01/2019 00:00:00	GUARNIZ POLO SILVIA GRISSEL	9,000.00
627	24/01/2019 00:00:00	ALVAREZ ANDRADE ALBERTO ALFREDO	12,000.00
628	24/01/2019 00:00:00	YUTO AGUILAR JOSE ANTONIO	12,000.00
629	24/01/2019 00:00:00	RODRIGUEZ AZABACHE MANUEL RICARDO	9,000.00
630	24/01/2019 00:00:00	ROSAS AGUADO POOL ERICK	12,000.00
631	24/01/2019 00:00:00	ARAUJO TURPO YUDITH	9,000.00
632	24/01/2019 00:00:00	ALCANTARA MINCHOLA JORGE JAIME	12,000.00
633	24/01/2019 00:00:00	MEDINA RIVERA DANIEL ESTEBAN	12,000.00
634	24/01/2019 00:00:00	ACOSTA DAVILA FRANCO	12,000.00
635	24/01/2019 00:00:00	BERNILLA ROQUE ALEJANDRO	9,000.00
636	24/01/2019 00:00:00	ESCURRA ROBLES CESAR ENRIQUE	12,000.00
637	24/01/2019 00:00:00	VIZCARRA ESPINOZA DENISTON CLEMENTE	12,000.00
638	24/01/2019 00:00:00	SANCHEZ HIDALGO SANDRA MILAGROS	12,000.00
639	24/01/2019 00:00:00	MALCA AGUILAR CARLOS GASPAR	12,000.00
640	24/01/2019 00:00:00	ESTRADA IDROGO JIMMY JOEL	12,000.00
641	24/01/2019 00:00:00	CARRILLO PEREZ ELSA YOLANDA	12,000.00
642	24/01/2019 00:00:00	LOPEZ MOLLOCONDO DORA ELIA	12,000.00
643	24/01/2019 00:00:00	CRUZ SARAZA DARIO HOMERO	9,000.00
644	24/01/2019 00:00:00	MORALES CONDORI EMETERIO	12,000.00
645	24/01/2019 00:00:00	YANCCE UCHARIMA DIONISIO EUGENIO	12,000.00
646	24/01/2019 00:00:00	GUZMAN SANTIAGO HECTOR HUMBERTO	9,000.00
647	24/01/2019 00:00:00	GARCIA FLORES LADY	12,000.00
649	24/01/2019 00:00:00	NAVARRETE TORRES LUIS ALBERTO	24,000.00
650	24/01/2019 00:00:00	GUERRERO URIOL ROSAMARIA MERCEDES	2,500.00
651	24/01/2019 00:00:00	ALARCON LUDEÑA LAURA ISABEL	4,700.00
652	24/01/2019 00:00:00	ANAYA HUIDOBRO JESICA CECILIA	60,000.00
653	24/01/2019 00:00:00	CESAR HANZ ESPINOZA OLAYA	37,800.00
654	24/01/2019 00:00:00	ALVARADO QUISPE LIDIA PAOLA	16,334.00
655	24/01/2019 00:00:00	COLCHADO COLONA NIDIA	12,000.00
656	24/01/2019 00:00:00	VINCES ESPINOZA MANUEL IGNACIO	8,000.00
657	24/01/2019 00:00:00	SHUÑA CHONG ROCIO DEL CARMEN	9,000.00
658	24/01/2019 00:00:00	ESCOBAR FERIA ELIBRANDO	12,000.00
659	24/01/2019 00:00:00	MIROSLAV CERMAK SCHIMANETZ	133,478.80
660	24/01/2019 00:00:00	ARIAS TAFUR PABLO JERSON	7,500.00
661	24/01/2019 00:00:00	PAREDES SOPLIN KARLA STEPHANY	15,000.00
662	24/01/2019 00:00:00	QUIROZ JIMENO LUISA DONATILA	38,400.00
663	24/01/2019 00:00:00	DIAZ VIA DE LOZANO NELLY TEALONICA	46,200.00
664	24/01/2019 00:00:00	TEM7 S.R.L.	17,158.00
666	25/01/2019 00:00:00	GRUPO DEC S.A.C.	15,936.00
667	25/01/2019 00:00:00	TEXTIL VIVANCO GARCIA EIRL	129,500.00
668	25/01/2019 00:00:00	WASHINGTON FRANCISCO ENRIQUE PINZAS CHIPOCO	252,738.50
669	25/01/2019 00:00:00	MAMANI GOMEZ ADDERLY ALAIN	7,500.00
670	25/01/2019 00:00:00	SOSA PEREZ VALERIA DEL PILAR	6,000.00
671	25/01/2019 00:00:00	COMERCIAL DENIA S.A.C.	245,318.00
672	25/01/2019 00:00:00	ANCRO PORTABLE S.A.C.	3,300.00
	25/01/2019 00:00:00	IZABELLA MENDES CARNEIRO DOURADO	125,510.00
	01/2019 00:00:00	PROTECCION Y RESGUARDO S A	70,591.66



675	25/01/2019 00:00:00	ARZÁPALO CASTRO PENTTI ALEXIS	10,500.00
676	28/01/2019 00:00:00	EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA	16,500.00
677	28/01/2019 00:00:00	QUINTANA ROJAS LIZBETH MARYBELL	15,000.00
678	28/01/2019 00:00:00	ROJAS RIOS MIGUEL ANGEL	15,000.00
680	28/01/2019 00:00:00	PEREIRA DUCOS RAFAEL	6,000.00
681	28/01/2019 00:00:00	RAMOS ALIAGA JOSE MANUEL	15,000.00
682	28/01/2019 00:00:00	NUÑEZ ROJAS KARINA ISABEL	15,000.00
683	28/01/2019 00:00:00	BENAVIDES PORTILLA ERICK DIEGO	7,500.00
684	28/01/2019 00:00:00	CASTRO CABELLO CARLA GABRIELA YESSENIA	9,000.00
685	28/01/2019 00:00:00	CRUZ GARAY ZOILA GIULIANA	11,000.00
686	28/01/2019 00:00:00	MENDOZA AGUINAGA KARINA LISSETH	10,700.00
687	28/01/2019 00:00:00	EGOAVIL ALMEIDA MARCIA MILUSKA	15,000.00
688	28/01/2019 00:00:00	CANALES ARANIBAR KAREN OLIVIA	15,000.00
689	28/01/2019 00:00:00	CABRERA SIMON ALISON ESTEFH	8,400.00
690	28/01/2019 00:00:00	EYZAGUIRRE BRICEÑO JESUS ALFONSO	24,000.00
691	28/01/2019 00:00:00	MAURICIO ARMANDO OLAYA NOHRA	264,948.25
692	28/01/2019 00:00:00	OTAROLA ACEVEDO IVAN EMILIANO	26,000.00
693	28/01/2019 00:00:00	MARIA CARIDAD DE LA PUENTE WIESE	174,940.50
694	28/01/2019 00:00:00	CABRAL CERRA JUDITH CRISTINA	9,000.00
695	28/01/2019 00:00:00	GUARDIA LLONTOP MILUSHKA FRESIA	15,000.00
696	28/01/2019 00:00:00	DURAND MISAJEL HELEN PAOLA	15,000.00
697	28/01/2019 00:00:00	GONZALES INGA DIANA ISABEL	15,000.00
698	28/01/2019 00:00:00	GONZALES POZZI MARTIN	15,000.00
699	28/01/2019 00:00:00	BALBIN INGA DANTE	19,500.00
700	28/01/2019 00:00:00	TAFUR NIETO ALEXANDRA ABIGAIL	7,500.00
701	28/01/2019 00:00:00	SERPA OSIS CLAY ALBERTO	7,500.00
702	28/01/2019 00:00:00	CARDENAS MIRANDA ELIO	6,000.00
703	28/01/2019 00:00:00	AMBIA SOTELO MARIA CRISTINA	7,500.00
704	28/01/2019 00:00:00	BERMUDEZ ORTIZ CESAR AUGUSTO	6,600.00
705	28/01/2019 00:00:00	GALINDO VALVERDE GIANCARLOS	18,000.00
706	28/01/2019 00:00:00	DIAZ MORON MILTON CESAR	6,000.00
707	28/01/2019 00:00:00	PONCE GALINDO JENNIFER ELIZABETH	6,000.00
708	28/01/2019 00:00:00	VILLEGAS CUADROS MAYSSA LIZBETH	6,000.00
709	28/01/2019 00:00:00	DIAMANTE COMUNICACIONES S.A.C.	28,000.00
710	28/01/2019 00:00:00	LOPEZ CERNA LILY FIORELLA	10,500.00
711	28/01/2019 00:00:00	DOLORIER INFANTE MANUEL	31,500.00
713	28/01/2019 00:00:00	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	27,000.00
714	28/01/2019 00:00:00	DEL AGUILA ORBE KAREN TATIANA	9,000.00
715	29/01/2019 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	190,000.00
716	29/01/2019 00:00:00	MAGUSE S.A.C.	28,800.00
718	29/01/2019 00:00:00	ATOP EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATOP EXPRESS S.A.C.	31,920.00
719	29/01/2019 00:00:00	MATURANA PALMA PALOMA	5,000.00
720	29/01/2019 00:00:00	MAXIMIXE CONSULT S.A.	58,655.04
721	29/01/2019 00:00:00	ENCINAS MEDEROS SERGIO ROMANO	4,500.00
722	29/01/2019 00:00:00	VARGAS GARCIA ANGELA ALEXANDRA	9,000.00
723	29/01/2019 00:00:00	ARAGON GIL HUGO ERNESTO	15,000.00
724	29/01/2019 00:00:00	PRADO ODIAS LISSETH LUCIA IRENE	15,000.00
725	29/01/2019 00:00:00	MOGROVEJO MEZA KADRIA LIVIA	15,000.00
726	29/01/2019 00:00:00	HERRERA ORDOÑEZ JORGE LUIS	15,000.00
727	29/01/2019 00:00:00	PALACIOS MENDOZA MIRYAM STEPHANIE	6,000.00
728	29/01/2019 00:00:00	ESPINOZA JARA MANUEL ANGEL	9,000.00
729	29/01/2019 00:00:00	ALONZO SANCHEZ MARCELA MARIA	9,000.00
730	29/01/2019 00:00:00	ALARCON ARTEAGA GLADYS IRINA	9,000.00
731	29/01/2019 00:00:00	CABEZAS LOPEZ ROCIO ALEJANDRINA	7,500.00
732	29/01/2019 00:00:00	LOPEZ QUIROGA SONIA BEATRIZ	7,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. AMAYA

733	29/01/2019 00:00:00	MANTILLA ACOSTA CARLA ELIZABETH	7,500.00
734	29/01/2019 00:00:00	RIVERA DIAZ CESAR ANTONIO	8,400.00
735	29/01/2019 00:00:00	CAMACHO COLLANTES FERNANDO ANDRES	7,500.00
736	29/01/2019 00:00:00	TALLEDO DE LA TORRE MARIA LISSETH GERALDINE	4,000.00
737	29/01/2019 00:00:00	HUAMAN MAYTA OSCAR MARTIN	6,600.00
738	29/01/2019 00:00:00	MAXIMIXE CONSULT S.A.	152,900.00
739	30/01/2019 00:00:00	COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL MINISTERIO DE ECONOM	2,700.00
740	30/01/2019 00:00:00	EMPRESA DE SERVICIOS DE DOMICILIO PROCESAL PARA ABOGADOS PEGASO VERDE EIRL	2,124.00
741	30/01/2019 00:00:00	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	6,400.00
742	30/01/2019 00:00:00	GREEN HOUSE REFRIGERACION S.A.C.	3,351.20
744	30/01/2019 00:00:00	SANITAS PERU S.A. - EPS	27,668.00
745	30/01/2019 00:00:00	VARGAS LINARES MARYLIA CRISTINA	9,000.00
746	30/01/2019 00:00:00	HIDALGO HIDALGO HEIDY MARIA	9,000.00
747	30/01/2019 00:00:00	CORONADO CUADROS NATALIA	10,500.00
748	30/01/2019 00:00:00	ISMIÑO VALVERDE MARIA FE YUNI	10,500.00
749	30/01/2019 00:00:00	ORE NAVARRO ADOLFO	13,500.00
750	30/01/2019 00:00:00	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	13,500.00
752	30/01/2019 00:00:00	GAMONAL RAMIREZ LUIS ALBERTO	15,750.00
753	30/01/2019 00:00:00	LUNA CAVERO ISRAEL OMAR	12,000.00
754	31/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,195.43
755	31/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,014.57
755	31/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,063.87
755	31/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,081.96
755	31/01/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	965.73
756	31/01/2019 00:00:00	MEDINA LLERENA EMANUEL AUGUSTO	1,500.00
757	31/01/2019 00:00:00	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	10,711.37
758	31/01/2019 00:00:00	PAREDES DIAZ CARLOS MIGUEL	16,500.00
759	1/02/2019 00:00:00	VALVERDE LUNA VANESSA SOFIA	12,000.00
760	1/02/2019 00:00:00	PEÑALOZA VELLANO GUSTAVO BENITO	7,500.00
761	1/02/2019 00:00:00	INVENTARIOS VALUACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - IVASERG S.A.C.	6,000.00
762	1/02/2019 00:00:00	LUYO NOLAZCO ANTONY RICARDO	24,000.00
763	1/02/2019 00:00:00	WOW TECHNOLOGIES SAC	2,990.00
764	1/02/2019 00:00:00	CARRANZA LEON ANGEL ALBERTO	8,000.00
765	1/02/2019 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	9,189.84
766	4/02/2019 00:00:00	ECHE GUERRA KARINA MARGOT	10,000.00
767	4/02/2019 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	592.00
768	4/02/2019 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	592.00
769	4/02/2019 00:00:00	RJ PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.C.	840.00
770	4/02/2019 00:00:00	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	571.00
771	4/02/2019 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	3,217.15
772	4/02/2019 00:00:00	GRILLO NUÑEZ JORGE DE JESUS	20,000.00
773	4/02/2019 00:00:00	CALLEGARI GALVAN ULISES TITO	3,000.00
774	4/02/2019 00:00:00	CUSIRRAMOS FRANCO FERNANDO ADRIAN	15,000.00
775	4/02/2019 00:00:00	GOVEA REQUENA DE CHAU MERCEDES	25,000.00
776	4/02/2019 00:00:00	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	3,000.00
777	4/02/2019 00:00:00	RODRIGUEZ CHUMPITAZI BRITCIA ANNET	21,000.00
778	5/02/2019 00:00:00	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	5,650.00
779	5/02/2019 00:00:00	FULL COLOR CREATIVE Y MARKETING S.A.C.	2,793.92
780	5/02/2019 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	550.00
781	5/02/2019 00:00:00	CENTRO DE INSPECCION PERUANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEDIPERUANO SAC	2,130.00
782	5/02/2019 00:00:00	GREEN HOUSE REFRIGERACION S.A.C.	13,886.00
783	5/02/2019 00:00:00	PORTILLO SILVERA WALTER	1,500.00
784	5/02/2019 00:00:00	CHIGUALA VERGARAY ROLANND GILBERTH´S	10,500.00
[illegible]	5/02/2019 00:00:00	IR - INTERPRETE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IR INTERPRPETE S.A.C.	540.00
786	5/02/2019 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	2,500.00

C. AMAYA

787	5/02/2019 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	358,844.61
787	5/02/2019 00:00:00	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	8,065.36
788	6/02/2019 00:00:00	GARCIA DIAZ JESUS VICTOR	12,000.00
789	6/02/2019 00:00:00	JIMENEZ MANRIQUE MARIA TERESA	10,500.00
790	6/02/2019 00:00:00	PEREIRA VASQUEZ MAXIMILIANO ALVANO	25,200.00
791	6/02/2019 00:00:00	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	22,000.00
792	6/02/2019 00:00:00	GUTIERREZ GALVAN ANGELA	22,000.00
793	6/02/2019 00:00:00	MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	36,718.22
794	6/02/2019 00:00:00	GPS SCAN S.A.C.	8,434.80
795	6/02/2019 00:00:00	MUÑOZ SANTILLANA DAMBERT LOUIS	1,000.00
796	7/02/2019 00:00:00	KMJK S.A.C.	11,900.00
797	7/02/2019 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	1,450.00
798	7/02/2019 00:00:00	INST. SUPER. TECNOL. NO EST. D COMERCIO EXT	415,199.50
798	7/02/2019 00:00:00	INST. SUPER. TECNOL. NO EST. D COMERCIO EXT	128,865.55
799	7/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	809.66
799	7/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	3,017.47
799	7/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,304.29
800	7/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,570.82
800	7/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,568.02
801	7/02/2019 00:00:00	TOMASTO CABELLO PAULO CESAR	12,000.00
802	7/02/2019 00:00:00	ROJAS MORALES JOEL	10,500.00
803	8/02/2019 00:00:00	BARRENECHEA CURO JESSICA SUSAN	12,000.00
804	8/02/2019 00:00:00	CORPORACION ONIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26,863.20
805	8/02/2019 00:00:00	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE YOCMEN	9,000.00
806	8/02/2019 00:00:00	SARMIENTO CABALLERO MARIELLA SUSSY	20,000.00
807	8/02/2019 00:00:00	BORJA QULLATUPA ROSITA GISELA	13,500.00
808	8/02/2019 00:00:00	PM CERTIFICA EIRL	10,000.00
809	8/02/2019 00:00:00	CARRION VILLALTA EULOGIA MILAGROS	19,500.00
810	8/02/2019 00:00:00	MIL IDEAS MIL EVENTOS SAC	4,000.00
811	11/02/2019 00:00:00	PUENTE VALDIVIA FERNANDO JAVIER	2,050.00
812	11/02/2019 00:00:00	AGREDA ZAMUDIO JOHN BENNY	27,000.00
813	11/02/2019 00:00:00	PLAZA EVENTOS S.A	17,490.00
814	11/02/2019 00:00:00	PLASENCIA AMAYA ANITA BEATRIZ	10,000.00
815	11/02/2019 00:00:00	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	2,878.20
816	11/02/2019 00:00:00	BELTRAN ESCALANTE BRENDA	14,000.00
817	11/02/2019 00:00:00	LEON CARREÑO JOSE LUIS	1,250.00
818	11/02/2019 00:00:00	MATTA GONZALES JOSE GABRIEL	5,000.00
819	12/02/2019 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	700.00
820	12/02/2019 00:00:00	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	700.00
821	12/02/2019 00:00:00	RUIZ SALAS DANNY JOEL	3,146.00
822	12/02/2019 00:00:00	VACCARI SILVA KATIUSHKA	18,900.00
823	12/02/2019 00:00:00	OLIVERA PEREZ CESAR ALBERTO	10,000.00
824	12/02/2019 00:00:00	VALERA FASABI MAURO BALDOMERO	10,000.00
825	12/02/2019 00:00:00	DOMENICA EVENTOS Y SERVICIOS S.A.C.	5,900.00
826	12/02/2019 00:00:00	CASINO DE POLICIA	30,412.85
827	12/02/2019 00:00:00	GRUPO DEC S.A.C.	30,000.00
828	12/02/2019 00:00:00	HUANE ARQUINEO EPIFANIA	32,000.00
829	12/02/2019 00:00:00	MANA ALIMENTOS S.R.L.	1,160.00
830	13/02/2019 00:00:00	COSTA DEL SOL S A	4,500.00
831	13/02/2019 00:00:00	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A.	1,500.00
832	13/02/2019 00:00:00	ARRASCO LOPEZ LUIS ANTONIO	12,000.00
833	13/02/2019 00:00:00	PROTECCION Y RESGUARDO S A	266,451.09
834	13/02/2019 00:00:00	J & E INVERSIONES PACIFICO S.A.C.	5,250.00
835	13/02/2019 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	3,153.43
836	13/02/2019 00:00:00	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3,650.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

837	13/02/2019 00:00:00	TRANSPORTES MI CHAPERITO EIRL	2,600.00
838	13/02/2019 00:00:00	EMPRESA INGEOPISA DE SERVICIOS INTERNACIONAL RENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMIS	5,044.00
839	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,379.76
840	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	48,538.63
841	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,553.08
841	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	711.24
841	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	165.08
841	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	678.32
841	14/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	567.07
842	14/02/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	9,643.70
843	14/02/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,638.90
844	14/02/2019 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	13,450.00
845	14/02/2019 00:00:00	ESPINOZA ALVARADO MELISSA	26,100.00
846	14/02/2019 00:00:00	YUJRA CUTIPA SHANDEE RIQUELME	21,000.00
847	14/02/2019 00:00:00	ALEGRIA MARTINEZ NATIVIDAD ELENA	15,000.00
848	15/02/2019 00:00:00	ESTUDIO DE LAS CASAS ABOGADOS, S. CIVIL DE R.L.	5,000.00
849	15/02/2019 00:00:00	IBARRA ARREGUI KARLA LUCERO	6,000.00
850	15/02/2019 00:00:00	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS SRL	1,198.00
851	15/02/2019 00:00:00	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A EDITORA PERU	1,837.96
852	15/02/2019 00:00:00	FLORES ALEJOS DIANA ISABEL	17,000.00
853	15/02/2019 00:00:00	MEDINA LLERENA EMANUEL AUGUSTO	1,500.00
854	18/02/2019 00:00:00	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	348.00
855	18/02/2019 00:00:00	GREEN HOUSE REFRIGERACION S.A.C.	29,320.00
856	18/02/2019 00:00:00	GRUPO EMPRESARIAL GIRON S.A.PERU	6,950.00
857	18/02/2019 00:00:00	GUERRERO URIOL ROSAMARIA MERCEDES	7,500.00
858	18/02/2019 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	700.00
859	19/02/2019 00:00:00	ORTIZ ANDERSON ALDO ERNESTO	29,400.00
860	19/02/2019 00:00:00	CONSORCIO ESTUDIOS GS	544,800.00
861	19/02/2019 00:00:00	CA & PE CARGO S.A.C.	348,309.71
862	19/02/2019 00:00:00	RAMIREZ SANDOVAL FERNANDO HUMBERTO	3,200.00
863	19/02/2019 00:00:00	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.	2,159,769.84
864	20/02/2019 00:00:00	TEM7 S.R.L.	9,687.00
865	20/02/2019 00:00:00	SALLQA PACHA PERU S.A.C.	17,561.64
866	20/02/2019 00:00:00	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	22,913.00
867	20/02/2019 00:00:00	ESTUDIO MELO-VEGA & COSTA ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4,484.00
868	20/02/2019 00:00:00	EUROPA TI E.I.R.L.	2,040.00
869	21/02/2019 00:00:00	KMJK S.A.C.	10,900.00
870	21/02/2019 00:00:00	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	450.00
871	21/02/2019 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	2,061.22
872	21/02/2019 00:00:00	TEM7 S.R.L.	32,786.00
873	21/02/2019 00:00:00	HOSPINA FUSTER CLAUDIA MARIA	13,000.00
874	21/02/2019 00:00:00	CONDOR GUTIERREZ PILAR LORENA	6,000.00
875	21/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,112.86
875	21/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,686.82
876	21/02/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	8,302.29
877	22/02/2019 00:00:00	RAMIREZ TRUJILLO ANTHONY CRISTHIAN	3,600.00
878	22/02/2019 00:00:00	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	22,000.00
879	22/02/2019 00:00:00	SUAREZ HERNANDEZ DIANA FABIOLA	9,000.00
880	22/02/2019 00:00:00	MEZA FLORES DIEGO ARMANDO	13,500.00
881	22/02/2019 00:00:00	ROBOT S.A.	65,083.26
882	22/02/2019 00:00:00	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	500.00
883	22/02/2019 00:00:00	TERAPIAS OCUPACIONALES Y ALTERNATIVAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31,950.00
884	22/02/2019 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	400.00
885	25/02/2019 00:00:00	SGS DEL PERU S.A.C.	8,396.44
886	25/02/2019 00:00:00	ANGELVIS S.R.L	560.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. AMAYA

887	25/02/2019 00:00:00	KUNAK CONSULTING SAC	20,000.00
888	25/02/2019 00:00:00	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	366.00
889	25/02/2019 00:00:00	BRERO PINASCO GIANFRANCO CARMELO	14,160.00
890	25/02/2019 00:00:00	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	37,253.00
891	25/02/2019 00:00:00	S&C SERVICIOS INTEGRALES SRL	1,000.00
892	26/02/2019 00:00:00	MANRIQUE VILLEGAS CARLOS ALBERTO	18,800.00
893	26/02/2019 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	31,520.00
894	26/02/2019 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	495.00
895	26/02/2019 00:00:00	ELEGANCIA Y SABOR S.A.C.	1,540.00
896	26/02/2019 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	495.00
897	26/02/2019 00:00:00	AWNINGS PERU S.A.C.	17,890.00
898	26/02/2019 00:00:00	SEDAPAL	10,000.00
899	26/02/2019 00:00:00	SEDAPAL	16,000.00
900	26/02/2019 00:00:00	KUNAK CONSULTING SAC	20,000.00
901	26/02/2019 00:00:00	RODRIGUEZ ARMAS DIANDRA	25,000.00
902	27/02/2019 00:00:00	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	6,060.00
903	27/02/2019 00:00:00	MARTINEZ BELTRAN ANDRES HUGO	14,000.00
904	27/02/2019 00:00:00	MARTTI NUÑEZ ENRICO GUILLERMO	10,000.00
905	27/02/2019 00:00:00	CATERIANO ZEGARRA LUIS ENRIQUE	13,750.00
906	27/02/2019 00:00:00	LLONTOP USQUIANO MARIELA ISABEL	13,750.00
907	27/02/2019 00:00:00	TOP CONSULT INGENIERIA S.A.C.	306,800.00
908	27/02/2019 00:00:00	NANUK E.I.R.L	25,523.76
909	28/02/2019 00:00:00	ALEGRE BARRIENTOS SENDY URSULA	17,500.00
910	28/02/2019 00:00:00	DP COMUNICACIONES S.A.C.	30,000.00
911	28/02/2019 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	1,194.16
912	28/02/2019 00:00:00	HONORES PACAHUALA ALEXANDER MANUEL	5,000.00
913	28/02/2019 00:00:00	CALDERON VALER LUIS EDGAR	25,500.00
914	28/02/2019 00:00:00	ALAN ARIAS ALLINSON NERY	10,000.00
915	28/02/2019 00:00:00	FRANCO PALOMINO RENZO RUBEN	10,000.00
916	28/02/2019 00:00:00	NEYRA ESPINOZA GISSELLE MELISSA	4,000.00
917	28/02/2019 00:00:00	KOVALEFF CASQUINA MARIA DESIREE	4,000.00
918	28/02/2019 00:00:00	RODRIGUEZ PACHERREZ MARIA ISABEL	2,500.00
919	28/02/2019 00:00:00	FARROÑAY QUESQUEN HELEN LUCILA	10,000.00
920	28/02/2019 00:00:00	AQUINO CARDENAS LOANY LUCERO	10,000.00
921	28/02/2019 00:00:00	DULCE MOSTACERO GISSET IBETH	10,000.00
922	1/03/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	632.01
923	1/03/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	589.94
923	1/03/2019 00:00:00	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,177.04
924	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	351.04
924	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,517.16
924	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,362.78
925	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,873.94
925	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,038.14
926	1/03/2019 00:00:00	MUÑOZ SANTILLANA DAMBERT LOUIS	5,000.00
927	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,554.94
927	1/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	4,551.12
928	1/03/2019 00:00:00	SARSO PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.C.	21,150.00
929	1/03/2019 00:00:00	I MABRI FILMS AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - I MABRI FILMS S.A.C.	5,900.00
930	1/03/2019 00:00:00	MORALES CAUTI CARLOS ENRIQUE	24,000.00
931	1/03/2019 00:00:00	HINOSTROZA VALERO ALEXANDER PEDRO	27,000.00
932	1/03/2019 00:00:00	LINARES GUEVARA GIANCARLO	15,000.00
933	1/03/2019 00:00:00	PRETELL ALBUJAR LILLY MARGOT	16,500.00
934	1/03/2019 00:00:00	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	26,000.00
935	1/03/2019 00:00:00	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	24,000.00
936	1/03/2019 00:00:00	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	24,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

937	1/03/2019 00:00:00	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	29,728.00
938	1/03/2019 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	2,430.00
939	1/03/2019 00:00:00	IDEABUENA COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.C.	15,706.98
940	1/03/2019 00:00:00	GUERRERO CABRERA MIRIAM ELVIRA	31,000.00
941	1/03/2019 00:00:00	EVENTOS JIREH SAC	3,132.50
942	1/03/2019 00:00:00	PARDO BAILETTI JENNY ESTHER	9,000.00
943	4/03/2019 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	7,420.00
944	4/03/2019 00:00:00	LIMA HONDA PARTS SRL	4,677.52
945	4/03/2019 00:00:00	ZUNINI GUTIERREZ VICTOR ALFONSO	14,000.00
946	4/03/2019 00:00:00	SERVICIOS TURISTICOS CUMBAZA SRL	1,500.00
947	4/03/2019 00:00:00	TECNOLOGIA E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS S.A.C.	198,000.00
948	4/03/2019 00:00:00	WALTER ULADISLAO LINARES ZEGARRA	273,000.00
949	5/03/2019 00:00:00	STRUC SHOW SAC	11,999.00
950	5/03/2019 00:00:00	RAMSDEN RAMOS LISSETH PILAR	26,000.00
951	5/03/2019 00:00:00	MD CONSTRUCCIONES S.A.C.	495,600.00
952	5/03/2019 00:00:00	TITO MEZA SHIRLEY KEY	12,000.00
953	5/03/2019 00:00:00	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	27,000.00
954	5/03/2019 00:00:00	CORDOVA RENDON MARIA ISABEL	15,000.00
955	5/03/2019 00:00:00	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	27,000.00
956	5/03/2019 00:00:00	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH BRANDOM	10,500.00
957	5/03/2019 00:00:00	ESPINOZA GOMEZ ALISON	12,000.00
958	5/03/2019 00:00:00	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	12,000.00
959	5/03/2019 00:00:00	CESPEDES CARMEN VICTOR NARCISHO	5,000.00
960	5/03/2019 00:00:00	TONY REILLY BELTRAN BELTRAN	12,000.00
961	5/03/2019 00:00:00	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	12,000.00
962	5/03/2019 00:00:00	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	10,000.00
963	5/03/2019 00:00:00	TERRONES CERNAQUE LESLIE ELIZABETH	3,000.00
964	5/03/2019 00:00:00	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	8,000.00
965	5/03/2019 00:00:00	ESPINOZA DAVID SHEILLAH IRIS	14,000.00
966	5/03/2019 00:00:00	TAYPE YAURI JAVIER PETER	14,000.00
967	5/03/2019 00:00:00	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	8,000.00
968	5/03/2019 00:00:00	ESPINOZA MELENDEZ EDSON RANULFO HUMBERTO	16,000.00
969	5/03/2019 00:00:00	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE MADELEYNE	16,000.00
970	5/03/2019 00:00:00	MELENDEZ ALEJANDRIA MILIAN	19,500.00
971	5/03/2019 00:00:00	DATUM INTERNACIONAL S.A	14,400.00
972	6/03/2019 00:00:00	LOZADA SAINZ SONIA MARIA	29,000.00
973	6/03/2019 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	31,296.34
973	6/03/2019 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	464,849.47
973	6/03/2019 00:00:00	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	182,372.51
974	6/03/2019 00:00:00	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	9,000.00
975	6/03/2019 00:00:00	CHAVEZ RAMIREZ SARITA ALICIA	30,000.00
976	6/03/2019 00:00:00	OLAYA SCHREIBER ROCIO MAGALY	24,000.00
977	6/03/2019 00:00:00	GONZALES MENA ROLANDO ANTONIO	18,000.00
978	6/03/2019 00:00:00	MENDOZA CARHUACHINCHAY JANETH DE LOS ANGELES	6,000.00
979	6/03/2019 00:00:00	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	10,500.00
981	6/03/2019 00:00:00	PALACIOS MENDOZA MIRYAM STEPHANIE	6,000.00
982	6/03/2019 00:00:00	TALLEDO DE LA TORRE MARIA LISSETH GERALDINE	4,000.00
983	6/03/2019 00:00:00	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	87,062.76
984	6/03/2019 00:00:00	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	21,444.00
985	6/03/2019 00:00:00	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	731.60
986	7/03/2019 00:00:00	POSTIGO FERNANDEZ MERCEDES MARIA	24,000.00
987	7/03/2019 00:00:00	JUSCAMAITA ARANGÜENA MARIA ELENA	24,000.00
988	7/03/2019 00:00:00	FIGUEROA VEGA MANUEL RUPERTO	24,000.00
989	7/03/2019 00:00:00	PALMA ENCALADA BRAYAN	24,000.00
990	7/03/2019 00:00:00	KG INTERNATIONAL E.I.R.L. - KG INT	24,180.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

991	7/03/2019 00:00:00	SAAVEDRA CORDOVA ISAAC GRED	2,200.00
992	7/03/2019 00:00:00	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	24,000.00
993	7/03/2019 00:00:00	VEGA TAPULLIMA LILIANA YUBELLY	11,400.00
994	7/03/2019 00:00:00	BUSTAMANTE MASABEL MARIA EUGENIA KATHERIN	7,500.00
995	7/03/2019 00:00:00	CASTRO CABELLO CARLA GABRIELA YESSENIA	13,500.00
996	7/03/2019 00:00:00	QWISTGAARD PANICCIA HANNAH MARIA	21,000.00
997	7/03/2019 00:00:00	LISTOS YA EVENTOS BTL E.I.R.L	4,700.00
998	7/03/2019 00:00:00	BRAVO GONZALES KATHERINE LAURA	10,500.00
999	8/03/2019 00:00:00	CUEVA DELGADO ENRIQUE ALBERTO	8,000.00
1001	8/03/2019 00:00:00	VILELA ZAPATA MANUEL ANTONIO	8,000.00
1002	8/03/2019 00:00:00	BAILON PAUCAR DINA ALINA	8,000.00
1003	8/03/2019 00:00:00	ALVA ALCANTARA ALICIA ESTHER	8,000.00
1004	8/03/2019 00:00:00	PINEDO BOCANEGRA ANA CECILIA	8,000.00
1005	8/03/2019 00:00:00	BAZALAR DIAZ JACQUELINE MARIELA	8,000.00
1006	8/03/2019 00:00:00	CADILLO IBARRA ZENAIDA GLORIA	8,000.00
1007	8/03/2019 00:00:00	BARRUETO SANCHEZ HAROLD VLADIMIR	8,000.00
1008	8/03/2019 00:00:00	TELLO MACEDO JONATHAN ISAAC	8,000.00
1009	8/03/2019 00:00:00	GUERRA GUEVARA JOHN NEPER	8,000.00
1010	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	697.15
1010	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,446.00
1011	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,213.10
1011	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	391.68
1011	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	618.78
1011	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	2,060.12
1011	8/03/2019 00:00:00	LAN PERU S.A.	1,680.41
1012	8/03/2019 00:00:00	TRIGOSO GUTIERREZ ROLY	8,000.00
1013	8/03/2019 00:00:00	MORALES GARCIA EFRAIN SAMUEL	8,000.00
1014	8/03/2019 00:00:00	OLIVOS PAUCAR FABIOLA DEL PILAR	4,000.00
1015	8/03/2019 00:00:00	SABA PEREDO DIANA KARINA	8,000.00
1016	8/03/2019 00:00:00	ALCANTARA VARGAS JAMES ANDERSON	8,000.00
1017	8/03/2019 00:00:00	RODRIGUEZ AGUILAR ANA MARIA	8,000.00
1018	8/03/2019 00:00:00	ARISMENDI CUEVA JORDAN JOSUE DOMINGO	8,000.00
1019	8/03/2019 00:00:00	VARGAS POLO NELSON LUIS	8,000.00
1025	8/03/2019 00:00:00	BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.	6,000.00
1029	8/03/2019 00:00:00	BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.	6,000.00
1031	8/03/2019 00:00:00	BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.	6,000.00
1032	8/03/2019 00:00:00	BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.	6,000.00
1043	8/03/2019 00:00:00	REYNEL DAVILA ROMMEL ADRIEL	8,000.00
1044	8/03/2019 00:00:00	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	440.00
1045	11/03/2019 00:00:00	PONTE LOPEZ ULISES HARVEY	9,000.00
1046	11/03/2019 00:00:00	MONJA COYCA JUANA JESSICA	9,000.00
1047	11/03/2019 00:00:00	CORONADO RAMIREZ VICTORIA	9,000.00
1048	11/03/2019 00:00:00	PARI MAMANI YIM KELLY	7,500.00
1049	11/03/2019 00:00:00	FLORES CALLE PABLO ERICKSON	7,500.00
1050	11/03/2019 00:00:00	GARCIA CAHUAS ROSSANA AURELIA	19,500.00
1051	11/03/2019 00:00:00	CHAMOCHUMBI COTRINA EDUARDO SEBASTIAN	10,500.00
1053	12/03/2019 00:00:00	RIVERA ARCE DANIELA MELISSA	5,500.00
1054	12/03/2019 00:00:00	SMARTINFO S.A.C.	6,419.20
1055	12/03/2019 00:00:00	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	16,500.00
1056	12/03/2019 00:00:00	ALVITES SUAREZ MARIA SOLEDAD	13,500.00
1057	12/03/2019 00:00:00	SOTOMAYOR CARDENAS ROSSANA GILDA	10,500.00
1058	12/03/2019 00:00:00	GONZALES RODRIGUEZ KLEISIN ALEJANDRO	10,500.00
1059	12/03/2019 00:00:00	RUIZ CHUQUIVAL HERMAN GOERING	10,500.00
1060	12/03/2019 00:00:00	VELARDE SALAZAR CLAUDIA PAMELA	7,500.00
1061	12/03/2019 00:00:00	ROMERO MINAYA ARMANDO	6,000.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

LISTADO DE ORDENES DE COMPRA EN EJECUCION, EMITIDAS HASTA EL 12/03/2019

N° ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
1	17/01/2019 00:00:00	CHAMORRO JAPA ANTONIO	6,338.80
2	22/01/2019 00:00:00	AQUALIGHT S.A.C.	47,200.00
3	23/01/2019 00:00:00	MEZA PARIONA FANNY YAKELIN	6,990.00
4	23/01/2019 00:00:00	TALLERES VEGA CONDECORACIONES S.R.L.	431.00
5	25/01/2019 00:00:00	SOFTWAREONE PERU S.A.C.	819,636.00
6	29/01/2019 00:00:00	TALLERES VEGA CONDECORACIONES S.R.L.	4,300.00
7	30/01/2019 00:00:00	CHAMORRO JAPA ANTONIO	1,824.00
8	30/01/2019 00:00:00	HUAMANI DAVILA JULISSA	1,020.48
9	30/01/2019 00:00:00	OPERADORES DE ESTACIONES S.A.C.	261,081.52
10	30/01/2019 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	1,380.00
11	1/02/2019 00:00:00	RJ PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.C.	1,520.00
12	4/02/2019 00:00:00	GARCIA CALDERON FLORENCIO	1,850.00
13	4/02/2019 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	448.00
14	4/02/2019 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	11,200.00
15	4/02/2019 00:00:00	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,380.00
16	4/02/2019 00:00:00	DIGITAL PRINT SERVICE E.I.R.L	1,950.00
17	4/02/2019 00:00:00	INVERSIONES TEM S.A.C.	7,500.00
18	4/02/2019 00:00:00	NEGOCIOS & SOLUCIONES INKA S.A.C.	7,885.00
19	4/02/2019 00:00:00	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	6,060.00
20	4/02/2019 00:00:00	DIGITAL PRINT SERVICE E.I.R.L	6,300.00
21	4/02/2019 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	7,100.00
22	6/02/2019 00:00:00	LUZ Y COLOR S.A.C.	1,384.40
23	7/02/2019 00:00:00	CORPORACION MARSACH SAC.	1,456.00
24	7/02/2019 00:00:00	DE TODO CONVENIO E.I.R.L.	2,784.80
25	8/02/2019 00:00:00	ABMAGRE PROVEEDORES INTEGRALES SAC.	10,450.00
26	8/02/2019 00:00:00	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD & MARKETING SAC	2,601.90
27	8/02/2019 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	4,719.60
28	11/02/2019 00:00:00	DE TODO CONVENIO E.I.R.L.	6,249.28
29	11/02/2019 00:00:00	T & G INFORMATICA SAC	650.00
30	11/02/2019 00:00:00	MISURBAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	264.50
31	12/02/2019 00:00:00	SANCHEZ CARO ANARELLA GRISELLE	10,500.00
32	12/02/2019 00:00:00	MOBLI DECOR S.A.C	750.00
33	13/02/2019 00:00:00	C M S CORPORACION E.I.R.L.	389.13
34	13/02/2019 00:00:00	LUZ MARINA HUAYHUA SALAS	71,138.00
35	13/02/2019 00:00:00	CONSEFER E.I.R.L.	595.00
36	13/02/2019 00:00:00	VISUAL AMERICA DATA E.I.R.L	2,238.41
37	13/02/2019 00:00:00	INVERSIONES IMPERIO SELVA E.I.R.L	7,697.00
38	13/02/2019 00:00:00	INDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS POVE S.A.C. - INDUSTRIAS POVE S.A.C.	32,200.00
39	15/02/2019 00:00:00	TIZIANNI LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA - TIZIANNI LOGISTICS S.A.	32,584.00
40	15/02/2019 00:00:00	FASHION GOODS S.A.C.	11,328.00
41	15/02/2019 00:00:00	MENENDEZ ZAPATA ESGAR	18,200.32
42	15/02/2019 00:00:00	MOLINA GONZALES DIANA ANALI	2,400.00
43	15/02/2019 00:00:00	TIZIANNI LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA - TIZIANNI LOGISTICS S.A.	5,314.53
44	18/02/2019 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	1,348.00
45	18/02/2019 00:00:00	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OFICOM INVERSIONES S.A.C.	173.60
46	18/02/2019 00:00:00	IMPRESIONES ALEXANDRA S.A.C.	3,200.00
47	18/02/2019 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	4,400.00
48	18/02/2019 00:00:00	VE & VE SAC	6,500.00
49	19/02/2019 00:00:00	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICACIONES E.I.R.L.	1,300.00
50	19/02/2019 00:00:00	CORPORACION CREAGRAMA E.I.R.L.	8,710.00
51	20/02/2019 00:00:00	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD & MARKETING SAC	1,757.22
52	22/02/2019 00:00:00	ANGLI DATA EXPRESS SRL	23,627.56
53	25/02/2019 00:00:00	EGOLARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,490.00
54	26/02/2019 00:00:00	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER EDGAR	88.80
55	26/02/2019 00:00:00	"EDILDAV" SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-"EDILDAV SAC"	10,131.36
56	26/02/2019 00:00:00	MEDINA SOLIS LUIS AURELIO	1,350.00
57	26/02/2019 00:00:00	MOBLI DECOR S.A.C	26,440.00
58	26/02/2019 00:00:00	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	1,457.00
59	26/02/2019 00:00:00	MEDINA SOLIS LUIS AURELIO	1,250.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

29.

Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN LOGÍSTICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C. AMAYA

96
572 OA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
11 MAR. 2019 17:55
RECIBIDO
Hora..... Firma.....

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 00010- 2019-PRODUCE/OA-ebarra

A : **CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ**
Directora de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Informe sobre transferencia de gestión

REFERENCIA : a) Correo Institucional del 11/03/2019
b) Directiva N° 003-2016-SG/GPROD

FECHA : San Isidro, 11 de marzo del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documento a) de la referencia mediante el cual se solicita se informe sobre la Gestión de los Sistemas Administrativos según los formatos establecidos en la Directiva N° 003-2016-SG/GPROD denominada "Lineamientos Preventivos para la Trasferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional" para la trasferencia de cargo.

Al respecto, de acuerdo a la información solicitada en el **Anexo N° 03**: **Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos**, en el numeral 2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO se requiere lo siguiente en relación a la Gestión Patrimonial:

Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)
		2. BIENES INMUEBLES
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión

En ese sentido, en base a nuestra competencia se remite la información solicitada a efectos que dicha información sea consolidada y remitida a la Oficina General de Administración según lo requerido.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CONTROL PATRIMONIAL
Oficina de Abastecimiento
E. BARRA

EDGARD DESIDERIO BARRA CCASANI
Especialista en Control Patrimonial
Oficina de Abastecimiento

45

573 97



574 98

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES RECEPCION

PERÚ | Ministerio de la Producción

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

2018 APR 16 AM 10: 18

S.I. N° 13449

RECIBIDO POR:

12 ABR. 2018

San Isidro,

OFICIO Nº 151 -2018-PRODUCE/OGA

Señor
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Jirón Chichón N° 890 – San Isidro
Presente.-

Asunto: Remisión del Inventario Patrimonial correspondiente al ejercicio 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que el Ministerio de la Producción, en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva 001-2015/SBN, ha realizado el Inventario Patrimonial correspondiente al ejercicio 2017, de los bienes muebles de su propiedad y de los que se encuentran bajo su administración.

En ese sentido, de acuerdo al Comunicado Oficial N° 013-2017-SBN, se está remitiendo el reporte que sustenta el resultado del Inventario que ha sido migrado al aplicativo SINABIP, con la cual se acredita que sea cumplido con el Inventario de los Bienes Muebles del Ministerio de la Producción y su correspondiente migración de la información en el Módulo de Bienes Muebles -SINABIP.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

HERNAN PIERO CUBA GARCIA
Director General de Administración (e)

Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales

CONSTANCIA DE REGISTRO

Solicitud de Ingreso Nº : 13449-2018

Fecha : 16/04/2018
Hora : 10:19 AM
Documento : OFICIO Nº 151-2018-PRODUCE/OGA
Folios : 7
Administrado: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Observación :

IMPORTANTE:

1. Su petitorio será atendido según las funciones establecidas en el D.S. Nº 016-2010-VIVIENDA y de conformidad a la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

2. Conservar este documento para cualquier atención o consulta, indicando el número de Solicitud.

3. Visite nuestra página web: www.sbn.gob.pe para conocer la respuesta a su petitorio.

Central telefónica: (1)317-4400
Fax: 317-4422
Calle Chinchón Nº 890 San Isidro.

Anexo 219, 231 o 235

30.

Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.

577 101

PERÚ Ministerio de la Producción — Oficina General de Administración

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
12 ABR. 2018
RECIBIDO
Hora:

INFORME N° 004-2018-PRODUCE-COM.INV.FISICO 2017

A: **PIERO HERNAN CUBA GARCIA**
Director General de Administración (e)

Asunto: Informe Final de Inventario de los Bienes Muebles de propiedad del Ministerio de la Producción

Fecha: San Isidro, 12 de abril de 2018

Tengo el agrado para dirigirme a usted, a fin de informarle sobre los resultados obtenidos en la Toma de Inventario de los Bienes Muebles de propiedad del Ministerio de la Producción, correspondiente al ejercicio 2017

Al respecto debo informarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES DE INVENTARIOS ANTERIORES

En el ejercicio 2016 se llevó a cabo el inventario patrimonial como resultado de ello, se obtuvo los siguientes resultados:

SITUACION	CANTIDAD DE BIENES	OBSERVACIONES
Conciliados	20 176	Bienes debidamente conciliados físicamente y contablemente
Faltantes	2462	Bienes no ubicados
Sobrantes	448	Bienes que no se encuentran en los registro contables

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — PRESIDENTE — Comité de Inventario

Respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio 2016, la Oficina de Abastecimiento a través del Área de Control Patrimonial ha implementado acciones para el saneamiento de los bienes muebles faltantes y sobrantes conforme al procedimiento establecido en el Directiva N° 001-2015/SBN.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION — MIEMBRO — Comité de Inventario

II.-BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprobó del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por la Resolución N° 046-2015/SBN.
- Resolución de Superintendencia de Bienes Nacionales N° 158-97/SBN que aprueba el Catalogo Nacional de Bienes Muebles Estado.
- Resolución N° 003-2012/SBN-DNR, que aprueba el compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

III.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.- Con la finalidad de poner en marcha la toma de inventario patrimonial correspondiente al ejercicio 2017, se efectuaron las siguientes actividades:

50

Previamente a la Toma de Inventario la Oficina General de Administración contrata los servicios de una empresa para el apoyo de la toma de inventario de los bienes muebles en la sede central de Lima, Archivo Periféricos y de las 20 Oficinas Desconcentradas del Ministerio de la Producción.

Es así que a través del proceso de Adjudicación Simplificada N° 055-2017-PRODUCE (Segunda Convocatoria) Contratación del Servicio de Inventario Físico Valorizado de Bienes Muebles del Ministerio de la Producción correspondiente al Ejercicio 2017", se adjudicó el servicio antes citado, resultando ganadora a la empresa LIDERAZGO EMPRESARIAL SRLTDA., en adelante, el contratista

Sin perjuicio de ello, la Comisión de Inventario a través del Acta del 03 de Agosto de 2017, procedió a su instalación correspondiente.

Posteriormente se realizó las coordinaciones con el contratista explicando el procedimiento para la ejecución de la Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales del Ministerio de la Producción y a la revisión del Plan de Trabajo, así como se le entregó al contratista de toda la información para el desarrollo del inventario (Data del Registro contenido en el SIMI PRODUCE que contiene la totalidad de los registros de los bienes patrimoniales, Data de baja, la Tabla de Locales con su respectiva dirección y la Data del personal que labora en el Ministerio de la Producción) y la información de los registros contables (activos fijos) proporcionado por la Oficina de Contabilidad, realizado todo ello, y estando de acuerdo los integrantes de la Comisión y el contratista se procedió a la suscripción del Acta de Aprobación del Plan de Trabajo e Inicio del Proceso de Toma de Inventario físico de los bienes muebles valorizados del Ministerio de la Producción correspondiente el período 2017 de fecha 05 de febrero del 2018.
El Contratista luego de la suscripción del Acta de Inicio procedió a realizar las siguientes actividades:

I.- <u>Formación del equipo de trabajo:</u>
Para la toma de inventario de los bienes ubicados en la sede central – Lima el contratista formó equipos de trabajo, brindándoles los equipos los recursos como reglas, wincha, espèjos, chalecos, lapiceros, formatos para el levantamiento de información y la lectoras correspondientes. Para el caso de provincias donde se encuentran ubicados las Oficinas Desconcentradas se designaron equipos de trabajo a fin de dar celeridad a la Toma de Inventario.

II.- <u>Toma de Inventario</u>

Conformado los equipos de trabajo el contratista dio inicio a la Toma de Inventario la cual se encuentra dividida en las siguientes fases:

II.1 Fase de campo.-

a) Captura de información:

El contratista realizo La verificación física "in situ" del bien patrimonial, describiéndolo según lo requerido:

- Local
- Área orgánica
- Ambiente
- Usuario
- Nº de Hoja de Captura
- Fecha de Toma de Inventario

Según los tipos de bienes, los datos a capturar son:

- Código SBN
- Código Interno
- Nombre del bien según catálogo de la SBN, por grupo y clase.
- Estado de Conservación

- Situación de Uso (Si/No)

a) Vehículos – Datos de acuerdo a la Tarjeta de Propiedad:
- Marca.
- Modelo.
- Serie.
- Color.
- Número de placa.
- Número de Chasis.
- Número de motor.
- Año de fabricación

b) Bienes Mobiliarios:
- Color.
- Medida (Altura, Ancho, Largo).
- Componentes (Gavetas de escritorio, puertas de vitrinas, credenzas y otros detalles, etc.).

c) Equipos :
- Color.
- Marca.
- Modelo.
- Número de serie.
- Potencia, capacidad, etc.

II.2 Fase Etiquetado:

El contratista ha realizado el etiquetado de todos los bienes:
- Utilizó etiquetas autoadhesivas para la toma de inventario, según el modelo aprobado en el plan de trabajo.
- Las etiquetas fueron colocadas en forma uniforme, en un lugar visible y apropiado guardando la estética del bien y cuidando siempre que está correctamente adherida.
- En los vehículos, en el marco interior de la puerta del chofer (parte superior)

II.3. Levantamiento de Información

Para el levantamiento de Información el contratista utilizó laptops y lectoras de código de barra para la captura de información para posteriormente transcribir las hojas de asignación para su firma correspondiente.

Asimismo, ha utilizado los formatos para el levantamiento de información, las cuales se encuentran debidamente suscritas por el usuario y el responsable del inventario.

III.- <u>Trabajo de Gabinete</u>

El contratista con la información obtenida en campo ha procedido a registrarlo comparando con la información del ejercicio 2016, el cual le ha permitido realizar la conciliando física, considerando los códigos patrimoniales de cada bien, verificando el tipo de bien, marca, modelo y serie.

De igual forma ha procedido a la digitación ingresando el correlativo del número de la etiqueta inventario 2017 y su identificación individual de los bienes muebles
Posteriormente ha procedió a estandarizar la base de datos, a fin de obtener una información correcta y proceder a la etapa de conciliación.

IV.-Resultados Obtenidos

De la conciliación patrimonio contable efectuada se ha obtenido que existen 19 374 bienes muebles Conciliados, 1418 Faltantes, 891 Afectados en Uso haciendo un total de 21 683 bienes muebles y 546 Sobrantes.

V. Información Contable

El contratista ha procedido a la revisión de la información contable del Ministerio de la Producción que fuera proporcionada por la Oficina de Contabilidad contrastándola con la información patrimonial con la finalidad de proceder a la conciliación patrimonial contable.

VI. ANALISIS

Considerando la documentación recabada durante el desarrollo del servicio de toma de inventario patrimonial 2017, se han obtenido los siguientes resultados:

1. En cuanto al **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, se tiene lo siguiente:

   El Plan de trabajo y el cronograma de actividades fue aprobado por la Comisión de Inventario para el desarrollo de las actividades.

2. En cuanto al **PRIMER ENTREGABLE**, se tiene lo siguiente:

   La empresa cumplió con remitir la información requerida en los términos de referencia.

3. En cuanto al **SEGUNDO ENTREGABLE**, se tiene lo siguiente:

   La empresa cumplió con remitir la información requerida en los términos de referencia.

4. En cuanto al **TERCER ENTREGABLE**, se tiene lo siguiente:

   La empresa cumplió con remitir la información requerida en los términos de referencia.

VII. CONCLUSIONES

1. El resultado de la cantidad de bienes y los montos del inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a lo reportado por el Contratista Liderazgo Empresarial SRLTda. se reflejan detalladamente en los anexos del Informe Final y Acta de Conciliación Patrimonial - Contable, respectivamente.

2. Como resultado del levantamiento de información, se tiene las siguientes cantidades de bienes:

SITUACION	CANTIDAD
CONCILIADO	19,374
FALTANTE	1,418
AFECTADOS EN USO	891
TOTAL	**21,683**

SOBRANTE	546

3. En vista de haberse concluido satisfactoriamente el Inventario Patrimonial 2017, es menester de esta Comisión dar por concluidas las funciones conferidas, para lo cual se remite todo el expediente que sustenta la ejecución del servicio, con los antecedentes esgrimidos en el presente Informe.

VII. RECOMENDACIONES

Estando a los resultados obtenidos producto del proceso de toma de inventario, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Debe remitirse todo el expediente al Área de Control Patrimonial para su custodia.
- Respecto de los 1418 bienes faltantes, se recomienda que el Área de Control Patrimonial continúe con su búsqueda, con la finalidad de agotar la posibilidad de ubicarlos. En caso no lleguen a ubicarse, se deberán efectuar las acciones orientadas a concretar su saneamiento patrimonial, en virtud a la Directiva Nº 001-2015/SBN.
- De igual manera, en el caso de los 546 bienes sobrantes, deberá regularizarse su situación, a fin de lograr su incorporación al patrimonio del Ministerio de la Producción, en virtud al marco normativo vigente, según corresponda.
- El presente Informe debe ser remitido a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.

Es todo cuanto tenemos que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PRESIDENTE Comité de Inventario

Carmen Huaylas Navarro
Presidenta

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN MIEMBRO Comité de Inventario

María Ysabel Hau Tristán
Tercer miembro

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN MIEMBRO Comité de Inventario

Arturo Sauñe Mujica
Segundo miembro

A[redacted]E CONCILIACION DE SALDOS CONTABLES-PATRIMONIALES AL 31 D[redacted]CIEMBRE DE 2017

En las instalaciones del Ministerio de Producción Ubicado en calle Uno Oeste 060 - San Isidro, Provincia y departamento de Lima siendo las 10:00 am del dia 12 del mes de abril del 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario, Sra. Carmen Huaylas Navarro, Maria Hau Tristán y Salutar Sauñe Mujica designadas con Resolucion N°592-2017-PRODUCE/OGA , conjuntamente con la Directora de Contabilidad CPC Rosa Nelly Rojas Montreuil , La Directora de Abastecimiento Lic. Sabina Milagros Olguin Galarza, La Coordinadora de Control Patrimonial Abg. Maria Cecilia Meza Cañari y el Sr. CPC. Silvio Sayas Pérez en representación de la empresa Liderazgo Empresarial SRLtda. Para proceder a la conciliación de los saldos contables del activo fijo y bienes no depreciables al 31-12-2017.

Debidamente instaladas las partes, se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio del 2017 conforme se detalla a continuacion:

INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION

CUADRO RESUMEN DE CONCILIACION CONTABLE

CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	Cantidad	Valor Adquisicion Contable	Depreciacion Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.12.2017	Cantidad	Valor Adquisicion Control Patrimonial	Depreciacion Acumulada Control Patrimonial	Valor Neto Control Patrimonial al 31.12.2017	Diferencia Valor Adquisicion	Diferecia de Depreciacion Acumulada	Diferecia de Valor Neto	Cantidad	Valor Adquisicion faltante	Depreciacion Acumulada Faltante
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS														
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	37	2,304,856.92	1,362,045.95	942,810.97	37	2,304,856.92	1,362,045.95	942,810.97	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.0103	PARA TRANSPORTE ACUATICO	8	82,668.34	82,660.34	8.00	8	82,668.34	82,660.34	8.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	384	1,097,380.63	531,769.12	565,611.51	384	1,097,380.63	531,769.12	565,611.51	0.00	0.00	0.00	30	45,905.51	40,427.44
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	3,337	3,030,046.62	1,482,889.08	1,597,157.54	3,341	3,035,219.72	1,434,459.12	1,600,760.60	-5,173.10	-1,570.04	-3,603.06	88	63,421.82	35,437.77
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,394	17,188,402.36	11,672,960.41	5,515,441.95	5,410	17,202,104.84	11,682,159.71	5,519,945.13	-13,702.48	-9,199.30	-4,503.18	227	537,625.65	476,535.94
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	174	2,869,841.37	1,663,122.28	1,206,719.09	174	2,869,841.37	1,663,122.28	1,206,719.09	0.00	0.00	0.00	39	250,673.34	181,687.12
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,511	2,511,631.94	1,012,631.21	1,499,000.73	1,523	2,543,010.78	1,020,768.62	1,522,242.16	-31,378.84	-8,137.41	-23,241.43	148	254,085.35	161,730.26
1503.020401	MOBILIARIO	6	4,400.73	3,674.18	726.55	6	4,400.73	3,674.18	726.55	0.00	0.00	0.00	1	899.94	898.94
1503.020402	EQUIPO	22	159,927.84	149,657.07	10,270.77	22	159,927.84	149,657.07	10,270.77	0.00	0.00	0.00	5	12,261.84	11,021.50
1503.020501	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	10	47,968.14	46,245.47	1,722.67	10	47,968.14	46,245.47	1,722.67	0.00	0.00	0.00	2	3,149.38	3,147.38
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	16	299,972.43	277,831.27	22,141.16	16	299,972.43	277,831.27	22,141.16	0.00	0.00	0.00	1	1,044.47	1,043.47
1503.020601	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	1	590.00	240.92	349.08	1	590.00	240.92	349.08	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020701	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	2	3,986.20	3,621.03	365.17	2	3,986.20	3,621.03	365.17	0.00	0.00	0.00	1	2,086.20	2,085.20
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	275	1,951,166.00	826,581.51	1,124,584.49	282	1,969,561.99	830,567.30	1,138,994.69	-18,395.99	-3,985.79	-14,410.20	10	95,351.48	78,212.85
1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	89	182,901.35	143,895.00	39,006.35	89	182,901.35	143,895.00	39,006.35	0.00	0.00	0.00	3	3,278.09	3,275.09
1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	16	6,345.00	4,560.85	1,784.15	16	6,345.00	4,560.85	1,784.15	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	339	1,291,790.06	803,252.92	488,537.14	349	1,300,483.63	805,136.58	495,347.05	-8,693.57	-1,883.66	-6,809.91	54	69,821.46	56,662.36
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	93	284,390.34	243,780.43	40,609.91	93	284,390.34	243,780.43	40,609.91	0.00	0.00	0.00	32	38,999.15	28,750.48
1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	320	1,513,041.97	1,210,155.22	302,886.75	320	1,513,041.97	1,210,155.22	302,886.75	0.00	0.00	0.00	32	73,956.84	69,396.30
1503.0701	VEHICULOS EN AFECTACION EN USO	5	658,972.80	189,243.46	469,729.34	5	658,972.80	189,243.46	469,729.34	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.0702	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS AFECTADOS EN USO	470	841,302.60	343,775.29	497,527.31	468	841,302.60	343,775.29	497,527.31	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.1002	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS EN CESION EN USO	41	77,256.88	24,776.20	52,480.68	0	0.00	0.00	0.00	77,256.88	24,776.20	52,480.68	0	0.00	0.00
Sub Total		**12,550**	**36,408,840.52**	**22,029,369.21**	**14,379,471.31**	**12,556**	**36,408,927.62**	**22,029,369.21**	**14,379,558.41**	**-87.10**	**0.00**	**-87.10**	**668**	**1,452,510.52**	**1,145,312.10**
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES														
9105.01	BIENES EN PRESTAMOS Y OTROS	892	2,453,994.03	0.00	2,453,994.03	0	924,498.50	0.00	924,498.50	0.00	0.00	1,529,495.53	0	0.00	0.00
9105.02	BIENES EN CUSTODIA		990,668.76	0.00	990,668.76	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990,668.76	0	0.00	0.00
9105.0301	MAQUINARIAS Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	2,974	858,981.66	0.00	858,981.66	3,012	862,786.68	0.00	862,786.68	0.00	0.00	-3,805.02	479	222,382.97	0.00
9105.0302	EQUIPO DE TRANSPORTE NO DEPRECIABLE	3	4,879.64	0.00	4,879.64	3	4,879.64	0.00	4,879.64	0.00	0.00	0.00	3	4,879.64	0.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	6,165	1,669,164.71	0.00	1,669,164.71	6,186	1,672,814.81	0.00	1,672,814.81	0.00	0.00	-3,650.10	268	49,480.09	0.00
Sub Total		**10,034**	**5,977,688.80**	**0.00**	**5,977,688.80**	**9,201**	**3,464,979.63**	**0.00**	**3,464,979.63**	**0.00**	**0.00**	**2,512,709.17**	**750**	**276,742.70**	**0.00**
	TOTAL GENERAL	**22584**	**42386529.32**	**22029369.21**	**20357160.11**	**21757**	**39873907.25**	**22029369.21**	**17844538.04**	**-87.10**	**0.00**	**2512822.07**	**1418**	**1729253.22**	**1146312.10**

Luego de dar lectura al acta los intervinientes proceden a suscribirla en señal de conformidad.

Lic. Sabina Milagros Olguin Galarza
Directora de la Oficina de Abastecimiento

CPC Rosa Nelly Rojas Montreil
Directora de la Oficina de Contabilidad

Abg. Maria Cecilia Meza Cañari
Cordinadora de Control Patrimonial

Sr. Carmen Antonio Huaylas Navarro
Presidenta de la Comision de Inventario

53

595 104

GERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº055-2017-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO



INFORME FINAL

MARZO 2018

005465

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA
Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

INFORME FINAL

ÍNDICE

I. Introducción.
II. Objetivo del inventario.
III. Base Legal.
IV. Antecedentes.
V. Alcance del Servicio.
VI. Metodología de Trabajo.
VII. Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes.
1. Coordinaciones Previas.
2. Plan de Trabajo.
3. Formación de Equipos de Trabajo.
4. Capacitación al personal que laboró en el Inventario Físico.
5. Acta de Inicio.
6. Toma de Inventario Físico.
6.1. Fase de Campo del Inventario físico de bienes muebles.
7. procesamiento de la información del Inventario.
VIII. Etiquetado de bienes.
IX. Presentación de informes de avance.
X. Procedimiento de Conciliación.
1. Conciliación física de bienes muebles.
2. Conciliación contable.
XI. Resultados.
XII. Tasación.

005464

XIII. Conclusiones.

XIV. Observaciones.

XV. Recomendaciones.

XVI. Entregables.

005463

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

INFORME FINAL

I. INTRODUCCIÓN

El **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN** fue creado por Ley 27779 del 10 de julio de 2002. Tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas. Dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Funciones

1. Elaborar y perfeccionar el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
2. Planificar, coordinar y organizar las acciones y recomendaciones destinadas a contrarrestar los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual, las que serán ejecutadas por las instituciones encargadas de la prevención y represión de estos delitos.
3. Disponer medidas y modificaciones normativas que las instituciones pertinentes deben considerar, con el objetivo de perfeccionar la legislación que regula y sanciona estos ilícitos.
4. Evaluar el impacto de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual en la economía nacional.
5. Recibir y canalizar, hacia las instituciones competentes, bajo estricta reserva, la información relativa a las acciones sobre la presunta comisión de delitos aduaneros y contra la propiedad Intelectual.
6. Promover campañas publicitarias con la finalidad de crear conciencia tributaria aduanera y el respeto a los derechos de la propiedad intelectual.
7. Entablar relaciones con instituciones del exterior con la finalidad de coordinar acciones e intercambiar información que conduzcan a una mejor eficacia de su labor.
8. Supervisar y evaluar permanentemente la ejecución de las tareas que las instituciones responsables deberán llevar a cabo de acuerdo al Plan Estratégico Nacional que se apruebe.

005462

Visión

Que el Perú, sea un país, donde los Delitos Aduaneros y la Piratería, se reduzcan a niveles ínfimos, de manera tal que se fortalezca la actividad empresarial, se mejore ostensiblemente la capacidad de recaudación del ente fiscal, se elimine la competencia desleal y se garanticen los Derechos del Consumidor.

Misión

Formular y proponer las acciones y recomendaciones a ser ejecutadas por las instituciones competentes, configurando una estrategia nacional para contrarrestar los delitos aduaneros y los delitos de piratería; supervisando permanentemente la ejecución de las mismas por las instituciones responsables, con el fin de eliminar y/o reducir la proliferación de estos delitos, en bien de la industria formal, del público consumidor y del erario nacional.

II. OBJETIVO DEL INVENTARIO

- Realizar la Toma de Inventario Físico General de bienes muebles (mobiliario equipos, vehículos, etc.) comprobando su existencia física, identificación de los usuarios responsables de su custodia, obteniendo las características técnicas, estado de conservación, condiciones de utilización, condiciones de operatividad y la Valuación de los bienes sobrantes y Conciliación de los Bienes Patrimoniales.

- Contar con una Base de Datos actualizada de Bienes Patrimoniales conciliado con los registros contables.

III. BASE LEGAL

- Ley Nº 29151, de fecha 30 de noviembre del 2007 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales"
- Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151.
- Resolución Nº 158-97/SBN, de fecha 23 de julio de 1997, que aprueba el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- Resolución Nº 003-2001/SBN-DNR, que aprueba el Compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- Directiva N° 001-2015-SBN.

005461

IV. ANTECEDENTES

- ✓ El **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, realizó el proceso de selección mediante la Adjudicación Simplificada N° 055-2017-PRODUCE, para la Contratación de Inventario Físico Valorizado de Bienes Muebles del Ministerio de la Producción, correspondiente al ejercicio 2017.

- ✓ Con fecha 02 de febrero de 2018, se suscribió el Contrato Nº 004-2018-PRODUCE.

- ✓ Para la realización del servicio se ha tomado en cuenta el inventario Físico al 31 de diciembre 2016, así como las adquisiciones efectuadas al 31 de diciembre 2017 y las bajas del año 2017.

V. ALCANCE DEL SERVICIO

Es importante indicar que, de acuerdo a los Términos de Referencia, el servicio comprendió el Inventario de los bienes de aproximadamente 24,000 ubicados en 100 locales en los lugares siguientes:

DIRECCIÓN DE LAS SEDES

N°	DPTO.	PROV.	DISTRITO	DIRECCION PARA ACTUALIZAR EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN DE LOCALES
01	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. TRIUNFO N° 1109 REFERENCIA - FRENTE A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DIREPRO CHACHAPOYAS (AMAZONAS)
02	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE S/N	DISUREPRO HUARAZ (ANCASH)
03	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	AV. PARDO N° 347, 2DO PISO	DIREPRO ANCASH
04	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	AV. PARDO N° 347, 2DO PISO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE ANCASH
05	ANCASH	HUARMEY	CULEBRAS	CALLE MANUEL UCHITA 116	DPA CULEBRAS
06	ANCASH	SANTA	SAMANCO	PLAYA EL ZAPATERO S/N	DPA LOS CHIMUS
07	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	MANZANA D1, LOTE 25, II ETAPA DE URB. BUENOS AIRES	OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PA
08	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR. MAYTA CÁPAC S/N – PATIBAMBA ALTA (COSTADO DEL TERMINAL TERRESTRE)	DIREPRO APURIMAC
09	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR MAYTA CÁPAC S/N URB. PATIBAMBA ALTA	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE APURIMAC
10	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	AV. JOSÉ MARIA ARGUEDAS N° 489	DISUREPRO ANDAHUAYLAS
11	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CA. QUEZADA N° 102	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA AREQUIPA
12	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. UNIÓN NRO 200 URB. CESAR VALLEJO - 4TO PISO EDIFICIO 01	DIREPRO AREQUIPA
13	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. UNIÓN NRO 200 URB. CESAR VALLEJO - 4TO PISO EDIFICIO 01	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE AREQUIPA
14	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	AV. MARISCAL CASTILLA N° 174	DIREPRO CAMANA (AREQUIPA)
15	AREQUIPA	CAMANA	QUILCA	DISTRITO QUILCA S/N CALETA	DPA QUILCA

005460

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.
Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

16	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. BOLÍVAR N° 156	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE AYACUCHO
17	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. BOLÍVAR N° 156	DIREPRO AYACUCHO
18	CAJAMARCA	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	JR. WIRACOCHA 143 EXPISCICULTURA - BAÑOS DEL INCA	DIREPRO CAJAMARCA
19	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. WIRACOCHA 143	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE CAJAMARCA
20	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. BAÑOS DEL INCA N° 230	MYPE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
21	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	AV. AGRICULTURA N° 264	OFICINA CHOTA - CAJAMARCA
22	CAJAMARCA	JAÉN	JAÉN	JR. TAHUANTINSUYO N° 765 - GERENCIA SUB-REGIONAL	DIREPRO JAEN (CAJAMARCA)
23	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	PLAZA TUPAC AMARU N° 114, PISO 3 (PATIO INTERIOR)	DME CUSCO
24	CUSCO	LA CONCEPCION	PICHARI	ZONA VRAEM CUSCO: AV. ANDREZ AVELINO CACERES MZ T1 LOTE 15 PLAZA DE	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE VRAEM
25	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. DE LA CULTURA N° 732, 3ER PISO	DIREPRO CUSCO
26	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. DE LA CULTURA N° 732, 3ER PISO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE CUSCO
27	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	JR. CELESTINO MANCHEGO MUÑOZ 896 TERCER	DIREPRO HUANCAVELICA
28	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	JR. ANTONIO RAYMONDI 282	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE HUANCAVELICA
29	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	JR. DOS DE MAYO 483 3ER PISO HUÁNUCO (REF. CRUCE CON CALLE AYANCOCHA).	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE HUANUCO
30	HUANUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO N° 1160, 1ER Y 2DO PISO	DIREPRO HUANUCO
31	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	JR. PEDRO MORENO 299	DIREPRO CHINCHA
32	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	AV. SIMON BOLIVAR S/N LUZ VERDE	DPA TAMBO DE MORA
33	ICA	ICA	ICA	CALLE LOS GLADIOLOS N° 115, URBANIZACIÓN SAN ISIDRO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE ICA
34	ICA	ICA	SALAS GUADALUPE	VILLACURI DGSF	MODULO DE VIGILANCIA Y CONTROL VILLACURI DGSF
35	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA A PARACAS KM 19.5	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA
36	ICA	PISCO	PARACAS	CALLE NICOLAS DE PIEROLA 215	DPA EL CHACO
37	ICA	PISCO	PISCO	AV. SAN MARTIN N° 240	DIREPRO PISCO (ICA)
38	ICA	PISCO	PISCO	MANZANA R LOTE 17 URB. PESCA PERU	OFICINAS DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PA
39	ICA	ICA	SALAS GUADALUPE	KM. 293.3 CARRET. PANAMER. SUR	CITEAGROINDUSTRIAL (EX CITEVID)
40	ICA	ICA	ICA	AV. JUAN JOSE ELIAS 690	MYPE ICA DIR. ZONAL DE PRODUCCION
41	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. GIRALDEZ 634	CAMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO
42	JUNÍN	JAUJA	SAUSA	AV. GIRÁLDEZ N° 634	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE JUNIN
43	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. ESPAÑA 1800 - 2DO PISO	DIREPRO LA LIBERTAD
44	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. ESPAÑA 1800 - 2DO PISO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE LA LIBERTAD
45	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	AV. PANAMERICANA NORTE KM 587	MODULO DE VIGILANCIA EL MILAGRO DGSF
46	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	JR. JUNÍN N° 454	CAMARA DE COMERCIO LA LIBERTAD
47	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	GUILLERMO CHARUN 264 URBANIZACION SAN ANDRES	OFICINAS DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PA
48	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	AV. PANAMERICANA NORTE KM. 820	MODULO DE VIGILANCIA MORROPE DGSF
49	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. JUAN TOMIS STACK N° 990 - CHICLAYO – INT. DE LA SOC.EN SENATI AL FR. DEL GOB. REGIONAL	DIREPRO y MYPE CHICLAYO (LAMBAYEQUE)
50	LIMA	LIMA	ANCON	KM. 42 CARRETERA PANAMERICA NORTE	MOD. DE VIGIL. Y CONTR. ANCON DGSF
51	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	PLAYA PESCADORES S/N	DPA CHORRILLOS
52	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3540	SENATI LIMA

005459

53	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. TOMÁS VALLE Y ALFREDO MENDIOLA	MYPE MAC PLAZA LIMA NORTE
54	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA S/N, LA MOLINA	UNIV. NAC. AGRARIA LA MOLINA
55	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	ESQUINA DE ABANCAY Y COLMENA S/N	CORTE SUPERIOR DE LIMA
56	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 836	SEDE GUARDIA CIVIL
57	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CA. RICARDO ANGULO N° 816	SEDE RICARDO ANGULO
58	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CA. SCHREIBER N° 198	SEDE SCHREIBER
59	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CA. UNO OESTE N° 060	SEDE CENTRAL
60	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REP. DE PANAMA N° 3420	SEDE BARLOVENTO
61	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PABLO CARRIQUIRI 221	SEDE CARRIQUIRI
62	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. BARRENECHEA 194 (OEC)	SEDE BARRENECHEA CUADRA 1
63	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. BARRENECHEA 456 (DGS)	SEDE BARRENECHEA CUADRA 4
64	LIMA	LIMA	SAN LUIS	CA. YEN ESCOBEDO N° 856	SEDE SAN LUIS
65	LIMA	LIMA	PUCUSANA	KM 56 CARRETERA PANAMERICA SUR	MOD. DE VIGIL. Y CONTR. PUCUSANA DGSF
66	LORETO	LORETO	NAUTA	CARRETERA IQUITOS - NAUTA KM 4.5	CITE INSTITUTO INVESTIGACION AMAZONIA PERUANA
67	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	AV. FREYRE N° 610 - IQUITOS	CITE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
68	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RAMÍREZ HURTADO N° 645 - IQUITOS (2DO. PISO)	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE LORETO IQUITOS
69	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RAMÍREZ HURTADO N° 645 - IQUITOS (2DO. PISO)	DIREPRO LORETO IQUITOS
70	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA 113 ASOC. BARRIO FRIGORIFICO	DPA CALLAO
71	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP (ANTES ITP II)
72	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	AV. ERNESTO RIVERO N° 781, CRUCE CON JR. ICA (FRENTE A EMAPAD)	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE PUERTO MALDONADO
73	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	AV. ERNESTO RIVERO N° 781, CRUCE CON JR. ICA (FRENTE A EMAPAD)	DIREPRO MADRE DE DIOS
74	MOQUEGUA	ILO	ILO	CLLE. AYACUCHO N°1060 - MARISCAL NIETO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE MOQUEGUA
75	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	JR. GUSTAVON S/N OXAPAMPA	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE PASCO
76	PASCO	PASCO	YANACANCHA	AV. LOS PRÓCERES S/N, EDIFICO ESTATAL	DIREPRO PASCO
77	PIURA	TALARA	EL ALTO	CALLE PRINCIPAL S/N	DPA CABO BLANCO
78	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	PLAYA SAN PEDRO S/N LOS ORGANOS	DPA LOS ORGANOS
79	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	AV. PANAMERICANA NORTE S/N LOS ORGANOS	DPA EL ÑURO
80	PIURA	TALARA	MANCORA	PUERTO VIEJO S/N (EX PANAMERICANA NORTE)	DPA MANCORA
81	PIURA	PIURA	PIURA	PASAJE LOS FICUS N° 153 URBANIZACIÓN 4 DE ENERO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE PIURA
82	PIURA	PIURA	PIURA	AV. RAMÓN MÚGICA 131, URB. SAN EDUARDO	CITE AGROINDUSTRIAL PIURA
83	PIURA	PIURA	PIURA	CA. LOS ROSALES MZ. Q LOTE 09, URB. MIRAFLORES	DIREPRO PIURA
84	PIURA	PIURA	PIURA	AV. CHIRICHIGNO S/N, URB. SAN EDUARDO	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA CONTROL PATRIMONIAL
85	PIURA	PIURA	PIURA	PRIMERA PLANTA LOTE 15 MANZANA P URB. MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA	OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PA
86	PUNO	PUNO	PUNO	JR. ANDAHAYLAS N° 239 (ESQUINA CON JR. CANDELARIA)	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE PUNO
87	PUNO	PUNO	PUNO	JR. ANDAHAYLAS N° 239 (ESQUINA CON JR. CANDELARIA)	DIREPRO PUNO
88	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	JR. PATRÓN SANTIAGO N° 119, BARRIO HUYLLUCOCHA	DIREPRO MOYOBAMBA (SAN MARTIN)
89	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	ANGEL DELGADO MOREY 435, BARRIO PARTIDO ALTO, INTERIOR DEL CAMPAMENTO DE AGRICULTURA	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE SAN MARTIN
90	TACNA	TACNA	TACNA	CALLE BLONDELL N° 50 OFICINA 107 -PRIMER PISO - CERCADO	DIREPRO TACNA

005458

91	TACNA	TACNA	TACNA	CALLE BLONDELL N° 50 OFICINA 107 -PRIMER PISO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE TACNA
92	TACNA	TACNA	TACNA	KM 1308 PANAMERICANA SUR	CITE AGROINDUSTRIAL ZOFRATACNA
93	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. BELAUNDE Y ALIPIO ROSALES MZ. "I" LT. "20"	DIREPRO TUMBES
94	TUMBES	CONTRALMTE VILLAR	PUNTA SAL	AV. PANAMERICANA NORTE KM.1182	MODULO DE VIGILANCIA CARPITAS DGSF
95	TUMBES	TUMBES	TUMBES	RIVERA DEL MAR S/N	DPA.PUERTO PIZARRO
96	TUMBES	CONTRALMTE VILLAR	ZORRITOS	AV. PANAMERICANA NORTE KM 1296	DPA CANCAS
97	TUMBES	CONTRALMTE VILLAR	ZORRITOS	AV. PANAMERICANA NORTE S/N	DPA ACAPULCO
98	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	JR. TACNA 826 FRENTE A RENIEC – MALECÓN TACNA 2° PISO	COORDINACION SECTORIAL PRODUCE UCAYALI
99	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	JR. TACNA 826 FRENTE A RENIEC – MALECÓN TACNA 2° PISO	DIREPRO UCAYALI
100	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	JR. TARAPACÁ N° 746	CAMARA DE COMERCIO IND.Y TURISMO UCAYALI

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología empleada en el inventario fue **AL BARRER**, tomándose todos los bienes que se encontraban en las oficinas y/o ambientes, sin discriminar bien alguno, que sea calificado como inventariable, siguiendo una dirección, empezando por el lado derecho y terminando por el lado izquierdo de la oficina, en orden secuencial por cada unidad orgánica, ambientes y servidor.

El resultado del Inventario Físico servirá para la presentación oportuna de la información a la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado y la Conciliación Contable.

VII. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES

1. Coordinaciones Previas

Antes del inicio del inventario físico, consideramos importante realizar las coordinaciones preliminares para la determinación de las acciones previas, para lo cual sostuvimos reuniones con la Comisión de Inventario, con el encargado de Control Patrimonial y el supervisor contratado por el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, donde se explicó el Cronograma de actividades, y el procedimiento que se llevaría a cabo; así como, la aprobación de los formatos y etiquetas a utilizar en el proceso y obtener la información necesaria que nos permita planificar el desarrollo de nuestras actividades y así cumplir con los Términos de Referencia.

También se realizaron coordinaciones con la jefatura Financiera para obtener información sobre las cuentas contable para el proceso de Conciliación, así como el Área de Control Patrimonial para obtener la data Patrimonial.

Previa a la fecha de inicio del inventario, se realizaron visitas a los locales de la institución para un reconocimiento de la distribución de los ambientes y oficinas, por pisos, que nos

005457

sirva de guía para desarrollar el inventario, lo que nos permitió tener un Inventario Ambiental, habiendo codificado los ambientes; así como, un estimado aproximado de la cantidad de bienes a inventariar en cada ubicación, a fin de formular las proyecciones pertinentes en cuanto al tiempo y personal a emplearse, es decir efectuar el análisis hora-hombre y elaborar las rutas respectivas en la distribución del personal Inventariador.

2. **Plan de Trabajo**

Con Carta N° 028-LIDE-2018, se remitió a la Oficina de Abastecimiento el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades donde se detalla las acciones en cada etapa que comprenderá el servicio, y el tiempo de duración, visitas a cada sede, así como la relación del personal, los recursos tecnológicos y equipos que se utilizaron en el proceso, de conformidad con lo establecido con los Términos de Referencia de las Bases del referido servicio.

3. **Formación de Equipos de Trabajo**

Para la realización del respectivo servicio, específicamente para la Toma de Inventario, se organizaron los equipos de trabajo compuesto por un (01) coordinador General, un (01) Contador, un (01) tasador, dos (02) Supervisores de Inventario, dos (02) Supervisores de Control de Calidad, un (01) Especialista de Sistemas, (20) especialistas y/o técnicos organizados en grupos de trabajo, quienes llevaron a cabo la verificación y el levantamiento físico del inventario, a nivel nacional y seis (06) digitadores para el registro en el software de inventario y registro en el SIGA.

El personal ha contado con chaleco, fotocheck, proporcionado por nuestra empresa, con la finalidad de que lo identifiquen cuando han estado brindando el servicio, así como todo el material necesario.

4. **Capacitación al personal que participa en Inventario**

Previo al inicio del Inventario, todo el personal involucrado en el desarrollo del servicio (Supervisores, Verificadores, Digitadores y Administrativos) recibió la capacitación correspondiente a los aspectos técnicos – operativos, metodología y características propias de la institución, así como también el llenado de las fichas de levantamiento de información, colocación de etiquetas, etc. y los requerimientos que se han establecido en los Términos de Referencia de las bases del proceso de selección, a efecto de que el Inventario se realice en la forma más eficiente, la misma que fue dirigida por funcionarios de nuestra empresa.

Así mismo se entregó un instructivo que comprendió las instrucciones para el desarrollo del servicio.

PJ. CUZCO 160 URB. SALAMANCA DE MONTERRICO - ATE - LIMA TELEFONO: 470-7875 CEL.: 9 9836-7455
E-mail: informes@lideempresarial.com • Web: www.lideempresarial.com



5. **Acta de Inicio**

Se suscribió el Acta de Inicio, entre la Comisión de Inventario del **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN** y los representantes de nuestra empresa, donde se aprobó el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

6. **Toma de Inventario Físico**

La Toma de Inventario Físico se realizó de acuerdo a lo acordado conforme a las especificaciones técnicas presentadas por nuestra empresa, donde se aprecia los lineamientos de carácter técnico, administrativo y legal, concordante con los Términos de Referencia a fin de efectuar una adecuada toma en concordancia con la nomenclatura de los bienes utilizadas en el Catálogo de Bienes Muebles del Estado de la Superintendencia de Bienes Nacionales, habiendo utilizado, para el levantamiento de información, el formato "Ficha de Levantamiento de Información".

La metodología que se aplicó fue la del "al barrer", realizando la verificación del 100% de los bienes patrimoniales, cuya fecha de registro de ingreso se efectuó hasta el 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a los lineamientos enmarcados en los Términos de Referencia, y se llevó a cabo en forma ordenada de acuerdo al cronograma presentado.

005455

6.1. Fase de Campo del Inventario Físico de bienes muebles

Se asignó las oficinas a visitar a cada grupo de trabajo, en concordancia al cronograma presentado.

Para el inicio de la Toma de Inventario Físico de los bienes, para cada oficina, se coordinó previamente con el responsable del Área de Patrimonio y la Comisión de Inventario, a fin de tener acceso a los ambientes y usuarios.

Para la toma de inventario, se tomó el criterio siguiente:

a. Activos Fijos

- Que su valor unitario o de conjunto sea igual o mayor al equivalente a 1/4 de la UIT, vigente al momento de su adquisición.
- Que sean duraderos en condiciones normales de uso. Su período de utilidad debe ser mayor de un año.
- Los que no estén sujetos a operaciones de venta de conformidad a la Resolución Nº 039-98/SBN.
- Que sean objeto de acciones de mantenimiento o reparación por personal profesional o formación técnica en la materia según Resolución Nº 039-98/SBN.

b. Bienes No Depreciables

- Que su valor unitario o de conjunto sea menor al equivalente a 1/4 de la UIT, vigente al momento de su adquisición.
- Que sean duraderos en condiciones normales de uso. Su período de utilidad debe ser mayor de un año.
- Que se esté considerado en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado expedido por la SBN (vigente a la fecha).
- No está sujeto a depreciación.

c. Para calificar el estado de conservación se consideró lo siguiente:

- **(N) Nuevo**: Para los bienes nuevos.
- **(B) Bueno:** Cuando el bien se encuentra en óptimo estado de conservación y funcionamiento.
- **(R) Regular:** El bien presenta algún deterioro (no significativo) y/o su funcionamiento presenta algunos inconvenientes que pueden ser subsanados con reparaciones menores.
- **(M) Malo:** Presenta un gran deterioro en su conservación.
- **(I): Muy Malo**: Inservible
- **(Y) Chatarra:**

005454

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivísticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

d. Asignación Formal de Bienes

La asignación del bien se efectuó, salvo coordinaciones con el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, de la siguiente manera:

- De los bienes de oficina

  Los bienes fueron asignados al usuario responsable del bien.

- De los bienes de uso común
  Los bienes de uso común fueron asignados al jefe de cada área o al que haga sus veces.

- De los bienes en transito
  A los bienes que se encontraban en tránsito por mantenimiento (preventivo, correctivo, etc.) se constató su existencia y se solicitó la documentación que sustentaba su salida y fueron considerados dentro del ambiente donde se encontraban ubicados y fueron asignados al trabajador que señaló el jefe del ambiente respectivo.

- De los bienes excedentes
  Los bienes que se encontraban depositados en calidad de excedentes (sin uso) fueron asignados al responsable del área o al servidor que este señaló.

Como siguiente actividad se procedió al levantamiento de la información de los bienes a cargo por cada uno de los usuarios verificando: el nombre y apellidos del usuario responsable, DNI, situación laboral, ubicación (Dependencia o Unidad Orgánica), local, sede, fecha de inventario, código SBN, código inventario 2016, código inventario 2017, código interno, descripción del bien, marca, modelo, tipo, serie, medidas, color, estado de conservación y uso; siguiendo la metodología de trabajo antes indicada y al mismo tiempo se colocó a todos los bienes inventariados una etiqueta autoadhesiva "INVENTARIO 2017", con numeración correlativa, a fin de identificar al bien como que ya ha sido inventariado. Para el registro de la información se utilizó el formato "Ficha de Levantamiento de Información".

Para los vehículos, se registró la información, de acuerdo a la ficha técnica.

El inventariador tenía la instrucción de cotejar que los datos de las etiquetas coincidan con las características propias del bien, cuando estos datos no coincidían, el inventariador tenía que aplicar un criterio para identificar el bien, según las normas emitidas en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles de la Superintendencia de Bienes Nacionales, colocando dicha descripción en la columna de observaciones.

005453

Es importante mencionar, que antes de concluir con el inventario, se preguntó a cada usuario, si tenía bienes que estuvieran asignados a su persona, guardados bajo llave o que se encontraban en otro lugar, a efecto de asegurar que no se queden bienes sin inventariar y que el usuario pueda informar sobre el destino de estos; así como, se le solicitó que por favor lea la nota que se encuentra en la parte inferior del formato "Ficha de Levantamiento de Información", que dice lo siguiente:

"Los Bienes Patrimoniales quedan bajo el cuidado y responsabilidad del responsable del bien asignado, de acuerdo a Normatividad vigente.

Los Movimientos de entradas y salidas de bienes patrimoniales; deberán ser autorizados por el jefe del Área; mediante actas y documentos que sustenten dichos movimientos, con la visación de control patrimonial quien actualizara el control de la ubicación de los bienes, en el Registro Patrimonial de la Institución.

En caso de perdida, robo, sustracción, destrucción total o parcial del bien; el servidor y/o funcionario responsable deberá sustentar con documentos dicha ocurrencia, la misma que estará sujeta a la responsabilidad establecida en la Normatividad Vigente".

Las "Fichas de Levantamiento de Información" fueron firmadas por los usuarios en señal de conformidad de todo su contenido, y el Inventariador, habiéndosele proporcionado una copia para su control y conocimiento.

Las Fichas de Levantamiento de Información estaban impresas en formato autocopiativo, pre numeradas en original y copia de diferentes colores, la hoja original es para la Comisión de Inventario, la de color celeste para el usuario según el siguiente modelo.

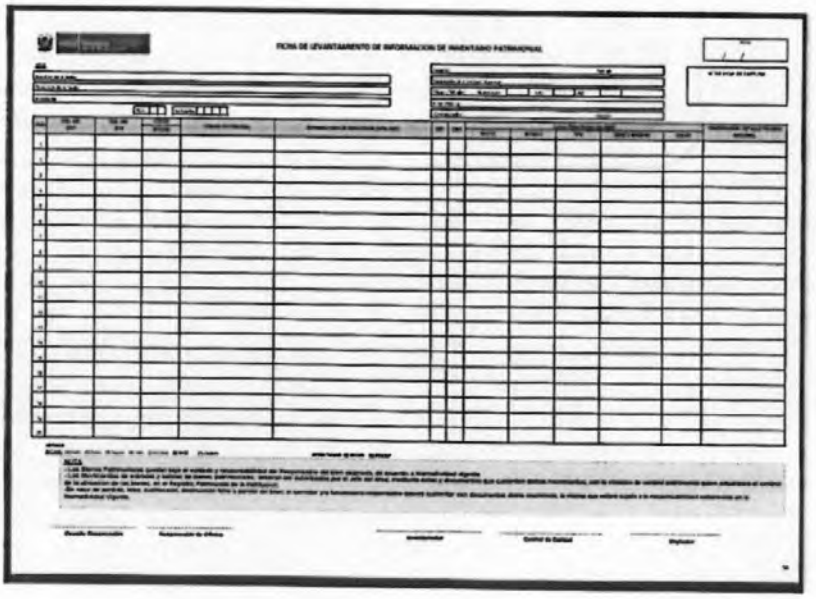

005452

Para los bienes que contaban con código SBN, se colocó una etiqueta autoadhesiva de color celeste con numeración correlativa con indicativo de Inventario 2017, identificando que el bien había sido inventariado.



Asimismo, el proceso de Toma de Inventario ha sido supervisado permanentemente, efectuando los controles de calidad correspondientes, para asegurar la eficiencia del mismo.

7. Procesamiento de la Información del Inventario

Para la ejecución de esta fase se instaló una red informática para el desarrollo del trabajo, en el local proporcionado por el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, compuesto por un servidor, cinco computadores, una impresoras láser, una impresora de etiquetas de barras; asimismo, se instaló un software específico de inventario de activos, propiedad de nuestra empresa, instalándose la base de datos de bienes proporcionado por el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, el cual contó con los requerimientos mínimos de seguridad, tanto para los equipos como para la información que se manejó, proporcionada por el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**.

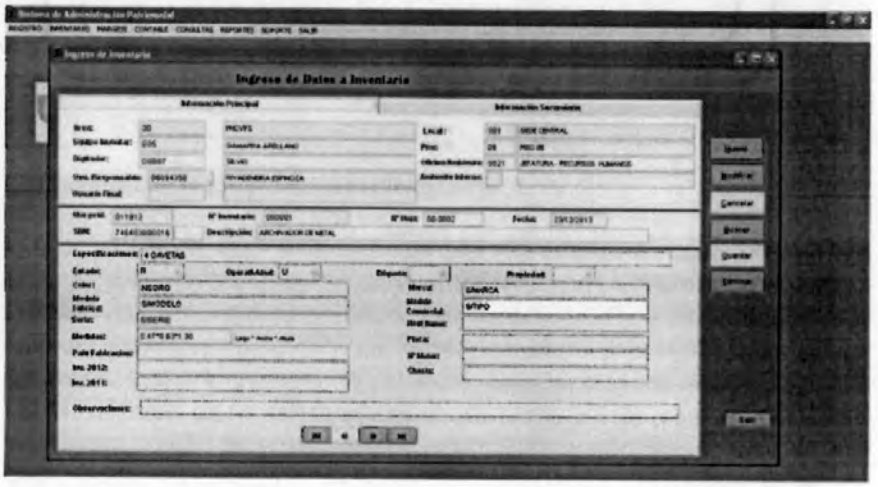

005451

Los datos obtenidos por los técnicos en el inventario físico, en la etapa del levantamiento de información, registradas en el formato "Ficha de Levantamiento de Información", fueron digitados diariamente y procesados por el equipo de sistemas ingresando todos los datos del bien al software de la empresa.

El software procesa los datos del Inventario y simultáneamente los va contrastando a través del código de barras de la SBN del bien, con la información existente en la base de datos entregado por el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, antes del inicio de inventario, y la de la toma de inventario, verificando que coincidan los datos de descripción, marca, modelo, color, tipo, serie, medidas, etc.; realizando de esta manera un proceso inicial de conciliación, verificando las características del bien.

La información procesada fue verificada por un grupo de supervisores de control de calidad, contrastando los datos digitados con el contenido de las Fichas de Levantamiento de Información, para asegurarse que no se presenten errores en el proceso de digitación, para la cual se imprimieron listados para la consistencia.

Así mismo en forma paralela la información obtenida durante el proceso de Inventario ha sido ingresada al sistema SIGA-MP del **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**.

SEDE CENTRAL



005450

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivísticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

VIII. ETIQUETADO DE BIENES

1. A todos los bienes, durante la toma de inventario físico, se les colocó una etiqueta, de material de poliéster autoadhesivo, con numeración correlativa con la indicación de "Inventario 2017", según modelo aprobado por la Comisión de Inventario.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE

- Con Carta N° 046-LIDE-2018, de fecha 19/02/2018, presentamos, a la Comisión de Inventario, el Informe de Avance, de acuerdo a los Términos de Referencia.

- Con Carta N° 082-LIDE-2018, de fecha 22/03/2018, presentamos, a la Comisión de Inventario, el Segundo Informe de Avance, de acuerdo a los Términos de Referencia.

X. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

1. Conciliación Física de Bienes Muebles

El procedimiento llevado a cabo para realizar el proceso de Conciliación al Inventario Físico al 31 de diciembre del 2017 y poder establecer los bienes faltantes y sobrantes, ha sido en las etapas siguientes:

a) **Primera Etapa**, de conciliación se ha efectuado con el usuario, cuando se ha concluido la Toma de Inventario Físico y se le hace entrega del formato "Ficha de Levantamiento de Información", donde se han registrado los bienes ubicados que estén actualmente bajo su responsabilidad y uso, dando a conocer esta situación al usuario quien, luego de revisar el formato indicado firmó el formulario en señal de conformidad, aceptando esta situación, reconociendo cuales son los bienes faltantes y sobrantes en relación a los que se le asignó.

Los comentarios efectuados por los indicados usuarios, sobre la situación de los bienes, previos a las verificaciones, se tomaron en cuenta para realizar un proceso previo de Conciliación.

Es importante indicar que a cada usuario responsable se le indicó que antes de firmar la "Ficha de Levantamiento de Información", lea la nota que se encuentra en la parte inferior de la citada ficha".

b) **Segunda Etapa,** se ha desarrollado en los locales ubicados en provincias, que luego de haber concluido el inventario se han elaborado actas de resultado de verificación física, habiendo contrastado los bienes que figuran en la data del **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN,** con lo que se ha encontrado físicamente, donde se ha establecido los bienes ubicados, faltantes y sobrantes, habiendo sido suscrita por

PJ. CUZCO 160 URB. SALAMANCA DE MONTERRICO - ATE - LIMA / TELÉFONO: 470-7875 CEL: 9 9836-7455
E-mail: informes@lideempresarial.com • Web: www.lideempresarial.com

62

los funcionarios en señal de conformidad, aceptando la situación de los bienes asignados.

c) **Tercera Etapa**, se llevó a cabo al culminar diariamente la Toma de Inventario Físico y los datos obtenidos en el formato "Ficha de Levantamiento de Información", fueron procesados mediante el software informático de inventario, de nuestra empresa.

En dicha etapa se realizó el proceso de Conciliación, efectuándose los cruces correspondientes, contrastando los datos del bien obtenidos durante la Toma de Inventario y la información que contiene la base de datos de bienes patrimoniales al 31 de diciembre del 2017, proporcionada por el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**, utilizando como factor común el código de barras de la SBN que figura en la etiqueta, verificando que concilie la descripción, marca, serie y otras características principales del bien.

d) **Cuarta Etapa, Fase Gabinete**
Una vez efectuado los cruces, antes indicados, y al concluir el inventario físico, se determinó los bienes no ubicados y sobrantes en forma preliminar, pasándose luego a realizar inicialmente una conciliación específica para equipos, cruzando los datos de marca, modelo y número de serie, entre los bienes no ubicados y sobrantes, a fin de descartar que un bien esté como no ubicado en un área y sobrante en otra.

e) **Quinta Etapa, Búsqueda de Bienes Faltantes**
Una vez identificados los bienes no ubicados, se procedió a realizar un trabajo de búsqueda, para lo cual se clasificó los bienes por usuarios, unidades orgánicas y sedes, imprimiendo reportes de los mismos, indagando y visitando a los usuarios de cada sede inventariada, agotando los medios para encontrar estos bienes y poder ubicar los bienes que no habían sido mostrados en la fase de inventario.

f) **Sexta Etapa, Conciliación Preliminar**
Posteriormente a esta labor, se estableció nuevamente los bienes no ubicados y sobrantes y se procedió a conciliarlos por sus características técnicas; inicialmente, a nivel de Unidad Orgánica (Ubicación) por las características de descripción del bien y dimensiones; estableciéndose en forma definitiva los bienes conciliados, no ubicados y sobrantes.

h) **Séptima Etapa, Conciliación Final**
En esta etapa se realizó el proceso de conciliación por similitud entre un bien faltante y sobrante.

005448

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA. GERENCIA

2. **Conciliación Contable**

Una vez efectuada la Conciliación Patrimonial, se procedió a realizar la Conciliación Contable, para lo cual se recepcionó, de Contabilidad, por intermedio de la Comisión de Inventario, la información de los saldos de las cuentas contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Esta información fue analizada y contrastada con la información de la Data de Bienes Patrimoniales y la del resultado del Inventario Físico al 31 de diciembre del 2017, en valores y por cada cuenta contable, considerados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, con el objeto de establecer si había diferencias, efectuando el análisis correspondiente con la correcta aplicación de las cuentas contables, así como los cálculos de depreciación del Ejercicio 2017.

Concluido el proceso de conciliación patrimonial y contable se ha procedido a la elaboración del Acta de Conciliación por cuenta contable debidamente valorizada.

PJ. CUZCO 160 URB. SALAMANCA DE MONTERRICO - ATE - LIMA / TELÉFONO: 470-7875 CEL: 9 9836-7455
E-mail: informes@lideempresarial.com • Web: www.lideempresarial.com

XI. RESULTADOS

- **Situación Final de la Conciliación Patrimonial del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

SITUACION	CANTIDAD
CONCILIADO	19,448.00
FALTANTE	1,418.00
AFECTADOS EN USO	891.00
TOTAL	21,757.00

SOBRANTES	546.00

005446

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

LIDERAZGO EMPRESARIAL GERENCIA S.R.LTDA.

Gráfico de la Situación de los Bienes Patrimoniales

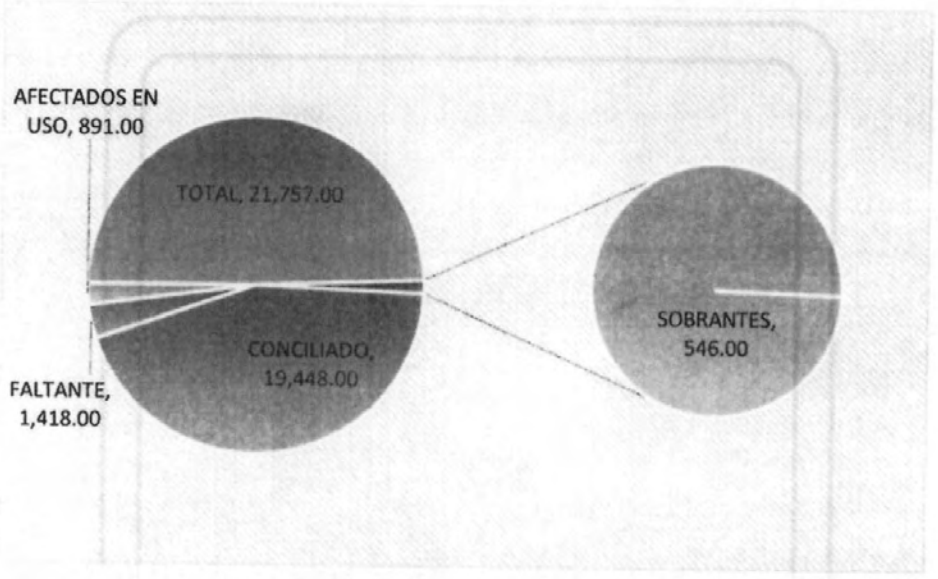

005445

ACTA DE CONCILIACION DE SALDOS CONTABLES-PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En las instalaciones del Ministerio de Producción Ubicado en calle Uno Oeste 060 - San Isidro, Provincia y departamento de Lima siendo las 10:00 am del dia 12 del mes de abril del 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario, Sra. Carmen Huaylas Mayra Maria Hau Tristán y Salutar Sauñe Mujica designadas con Resolucion N°592-2017-PRODUCE/OGA , conjuntamente con la Directora de Contabilidad CPC Rosa Nelly Rojas Montreuil , La Directora de Abastecimiento Lic. Sabina Milagros Olguin Galarza, La Coordinadora de Control Patrimonial Abg. Maria Cecilia Meza Cañari y el Sr. CPC. Silvio Sayas Pérez en representación de la empresa Liderazgo Empresarial SRLtda. Para proceder a la conciliación de los saldos contables del activo fijo y bienes no depreciables al 31-12-2017.

Debidamente instaladas las partes, se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio del 2017 conforme se detalla a continuacion:

INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION

CUADRO RESUMEN DE CONCILIACION CONTABLE

CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	Cantidad	Valor Adquisicion Contable	Depreciacion Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.12.2017	Cantidad	Valor Adquisicion Control Patrimonial	Depreciacion Acumulada Control Patrimonial	Valor Neto Control Patrimonial al 31.12.2017	Diferencia Valor Adquisicion	Diferencia de Depreciacion Acumulada	Diferencia de Valor Neto	Cantidad	Valor Adquisicion faltante	Depreciacion Acumulada Faltante
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS														
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	37	2,304,856.92	1,362,045.95	942,810.97	37	2,304,856.92	1,362,045.95	942,810.97	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.0103	PARA TRANSPORTE ACUATICO	8	82,668.34	82,660.34	8.00	8	82,668.34	82,660.34	8.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	384	1,097,380.63	531,769.12	565,611.51	384	1,097,380.63	531,769.12	565,611.51	0.00	0.00	0.00	30	45,905.51	40,427.44
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	3,337	3,030,046.62	1,432,889.08	1,597,157.54	3,341	3,035,219.72	1,434,459.12	1,600,760.60	-5,173.10	-1,570.04	-3,603.06	83	63,421.82	35,437.77
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,394	17,188,402.36	11,672,960.41	5,515,441.95	5,410	17,202,104.84	11,682,159.71	5,519,945.13	-13,702.48	-9,199.30	-4,503.18	227	537,625.65	476,535.94
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	174	2,869,841.37	1,663,122.28	1,206,719.09	174	2,869,841.37	1,663,122.28	1,206,719.09	0.00	0.00	0.00	39	250,673.34	181,687.12
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,511	2,511,631.94	1,012,631.21	1,499,000.73	1,523	2,543,010.78	1,020,768.62	1,522,242.16	-31,378.84	-8,137.41	-23,241.43	148	254,035.35	161,730.26
1503.020401	MOBILIARIO	6	4,400.73	3,674.18	726.55	6	4,400.73	3,674.18	726.55	0.00	0.00	0.00	1	899.94	898.94
1503.020402	EQUIPO	22	159,927.84	149,657.07	10,270.77	22	159,927.84	149,657.07	10,270.77	0.00	0.00	0.00	5	12,281.84	11,021.50
1503.020501	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	10	47,968.14	46,245.47	1,722.67	10	47,968.14	46,245.47	1,722.67	0.00	0.00	0.00	2	3,149.38	3,147.38
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	16	299,972.43	277,831.27	22,141.16	16	299,972.43	277,831.27	22,141.16	0.00	0.00	0.00	1	1,044.47	1,043.47
1503.020601	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	1	590.00	240.92	349.08	1	590.00	240.92	349.08	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020701	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	2	3,986.20	3,621.03	365.17	2	3,986.20	3,621.03	365.17	0.00	0.00	0.00	1	2,086.20	2,085.20
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	275	1,951,166.00	826,581.51	1,124,584.49	282	1,969,562.99	830,567.30	1,138,994.69	-18,395.99	-3,985.79	-14,410.20	10	95,351.48	73,212.85
1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	89	182,901.35	143,895.00	39,006.35	89	182,901.35	143,895.00	39,006.35	0.00	0.00	0.00	3	3,278.09	3,275.09
1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	16	6,345.00	4,560.85	1,784.15	16	6,345.00	4,560.85	1,784.15	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020904	ELECTRECIDAD Y ELECTRONICA	339	1,291,790.06	803,252.92	488,537.14	349	1,300,483.63	805,136.58	495,347.05	-8,693.57	-1,883.66	-6,809.91	54	69,821.46	56,662.36
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	93	284,390.34	243,780.43	40,609.91	93	284,390.34	243,780.43	40,609.91	0.00	0.00	0.00	32	38,999.15	28,750.48
1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	320	1,513,041.97	1,210,155.22	302,886.75	320	1,513,041.97	1,210,155.22	302,886.75	0.00	0.00	0.00	32	73,956.84	69,896.30
1503.0701	VEHICULOS EN AFECTACION EN USO	5	658,972.80	189,243.46	469,729.34	5	658,972.80	189,243.46	469,729.34	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.0702	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS AFECTADOS EN USO	470	841,302.60	343,775.29	497,527.31	468	841,302.60	343,775.29	497,527.31	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.1002	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS EN CESION EN USO	41	77,256.88	24,776.20	52,480.68	0	0.00	0.00	0.00	77,256.88	24,776.20	52,480.68	0	0.00	0.00
Sub Total		12,550	36,408,840.52	22,029,369.21	14,379,471.31	12,556	36,408,927.62	22,029,369.21	14,379,558.41	-87.10	0.00	-87.10	668	1,452,510.52	1,145,312.10
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES														
9105.01	BIENES EN PRESTAMOS Y OTROS	892	2,453,994.03	0.00	2,453,994.03	0	924,498.50	0.00	924,498.50	0.00	0.00	1,529,495.53	0	0.00	0.00
9105.02	BIENES EN CUSTODIA		990,668.76	0.00	990,668.76	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990,668.76	0	0.00	0.00
9105.0301	MAQUINARIAS Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	2,974	858,981.66	0.00	858,981.66	3,012	862,786.68	0.00	862,786.68	0.00	0.00	-3,805.02	479	222,382.97	0.00
9105.0302	EQUIPO DE TRANSPORTE NO DEPRECIABLE	3	4,879.64	0.00	4,879.64	3	4,879.64	0.00	4,879.64	0.00	0.00	0.00	3	4,879.64	0.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	6,165	1,669,164.71	0.00	1,669,164.71	6,186	1,672,814.81	0.00	1,672,814.81	0.00	0.00	-3,650.10	268	49,480.09	0.00
Sub Total		10,034	5,977,688.80	0.00	5,977,688.80	9,201	3,464,979.63	0.00	3,464,979.63	0.00	0.00	2,512,709.17	750	276,742.70	0.00
TOTAL GENERAL		22584	42386529.32	22029369.21	20357160.11	21767	39873907.26	22029369.21	17844538.04	-87.10	0.00	2512622.07	1418	1729253.22	1146312.10

Luego de dar lectura al acta los participantes procedan a suscribirlas en señal de conformidad

Lic. Sabina Milagros Olguin Galarza
Directora de la Oficina de Abastecimiento

CPC Rosa Nelly Rojas Montreuil
Directora de la Oficina de Contabilidad

Abg. Maria Cecilia Meza Cañari
Cordinadora de Control Patrimonial

SILVIO SAYAS PEREZ
Contador Público Colegiado
CPC. Silvio Sayas Pérez
Representante de la Empresa
Liderazgo Empresarial

Sra. Carmen Aurora Huaylas Navarro
Presidenta de la Comisión de Inventario

XII. TASACIÓN

Se ha efectuado la tasación de los bienes sobrantes de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú.

XIII. CONCLUSIONES

1. El servicio ha comprendido las seis fases siguientes:

   - Primera fase: Actividades de Coordinación y Planificación, Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución.

   - Segunda fase: Comprendió la Toma de Inventario Físico y el Registro de la información obtenida en el campo.

   - Tercera fase: Procesamiento de la Información obtenida en la fase de Inventario Físico, en el Software de Inventario y en el SIGA.

   - Cuarta fase: Proceso de Conciliación Patrimonial para determinar los bienes conciliados, faltantes y sobrantes.

   - Quinta fase: Conciliación Contable y depreciación.

   - Sexta fase: Informe Final y Reportes.

2. El Inventario ha cubierto el 100% de los bienes ubicados en 100 locales a nivel nacional, establecidos en los Términos de Referencia distribuidos en los diversos departamentos del país, permitiendo contar con una base de datos actualizada, debidamente conciliada, habiéndose verificado la existencia física del bien, sus características físicas, su ubicación física, usuario responsable y su estado de conservación.

3. Se ha concluido con el proceso de Conciliación Patrimonial y como resultado del Inventario Físico se ha establecido que hay 19448 bienes conciliados, 891 bienes afectados en uso, 1418 bienes faltantes y 546 bienes sobrantes.
   Cabe indicar que la cantidad de bienes faltantes representa el 6 % de los bienes que cuenta el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**.

XIV. OBSERVACIONES

1. Se ha podido establecer que los bienes son desplazados de un usuario responsable a otro y en algunos casos son movidos a otros locales, sin poner en conocimiento de la

005443

oficina de Control Patrimonial, originando que la base de datos del **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN** no cuente con la información actualizada

2. Han existido demoras de parte de los usuarios para las firmas de las Fichas de Levantamiento de Información, y en algunos casos se han tenido que rehacer estas, debido que no se reconocía como usuario, sino que había que asignarles a otros.

   Cuando la demora de la firma era muy significativa se ha recurrido al apoyo del área de Patrimonio.

3. Durante el proceso de inventario físico a las diversas dependencias cuyos locales están en las provincias del país, las direcciones estaban desactualizadas y equivocadas e inclusive mucho de los locales habían sido demolidos y los bienes trasladados a otros locales, especialmente en los departamentos de Tumbes y Piura, teniendo los inventariadores que indagar donde se encontraban los bienes, lo que es más algunas oficinas se habían desactivado y los usuarios responsables ya no se encontraban.

4. Un buen número de bienes patrimoniales de **PRODUCE**, que están ubicados en el local de La calle Schreiber N° 198 San isidro, se encuentra en estado de conservación malo y la forma en que están ubicados dificulta el proceso de inventario ya que el lugar es bastante estrecho.

LOCAL SCHREIBER

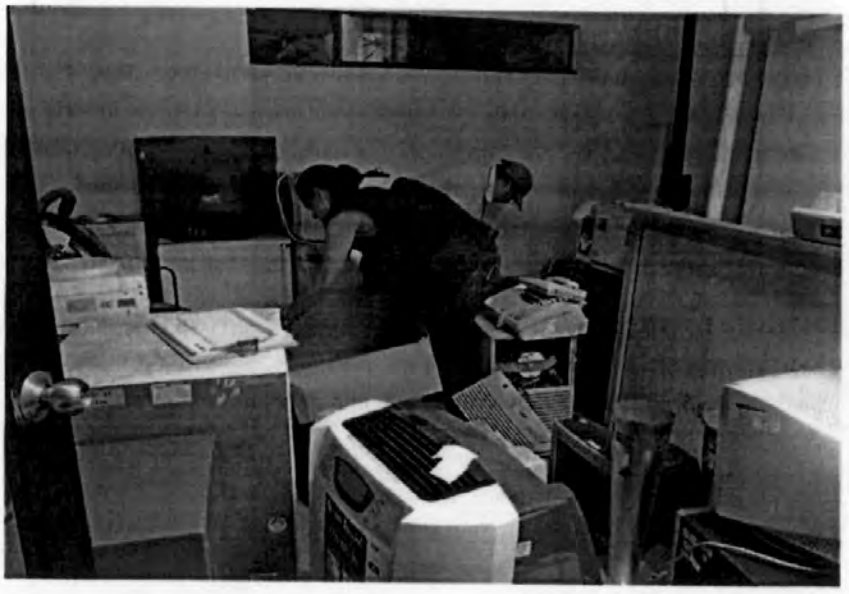

005442

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

LOCAL SCHREIBER



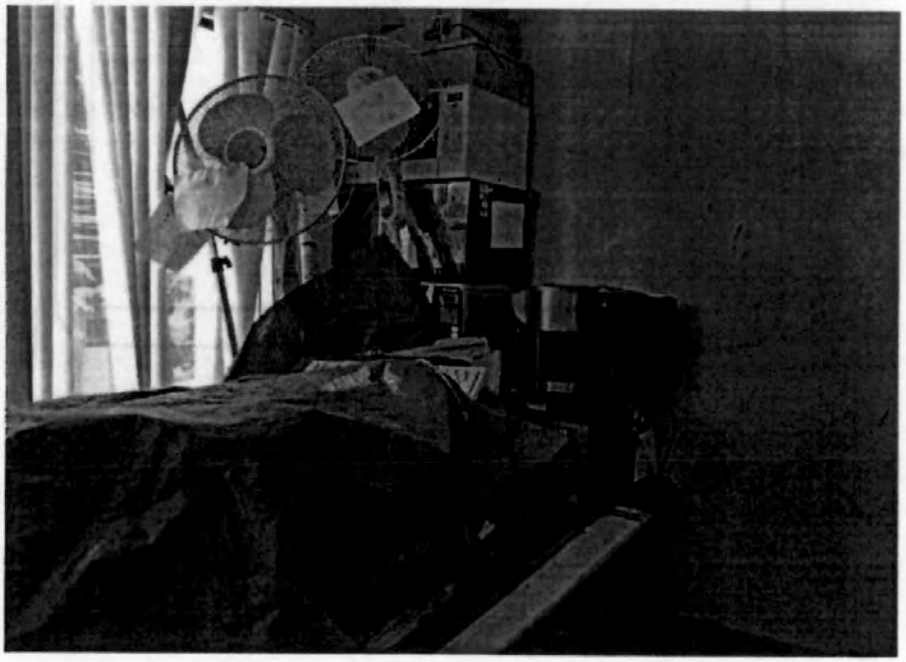

005441

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

LOCAL SCHREIBER



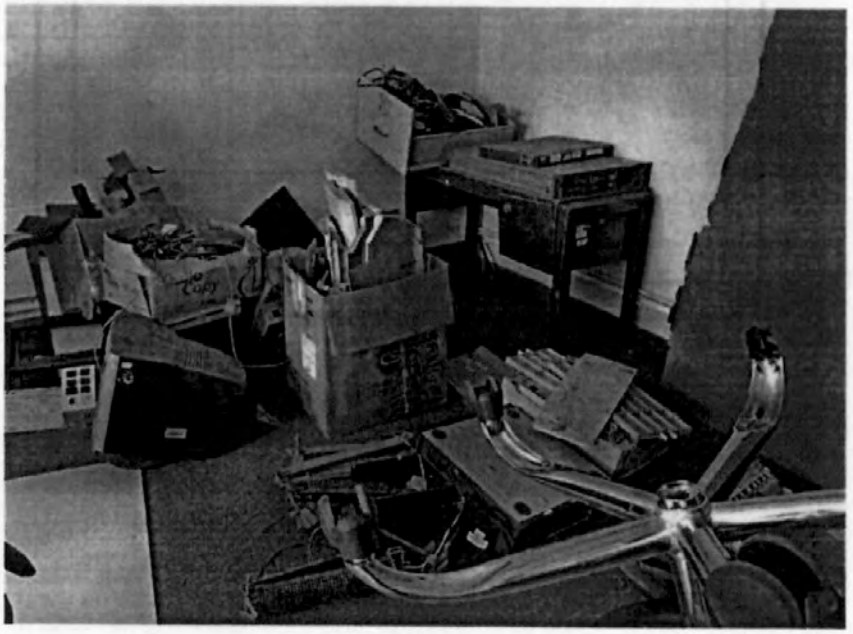

005440

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivisticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

LOCAL SCHREIBER





005439

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA.

Inventario de Activos Fijos, Existencia de Almacén,
Tasaciones de Muebles e Inmuebles
Procesos Archivísticos, Venta de Equipos,
Outsourcing Contable

LOCAL SCHREIBER





005438

XV. RECOMENDACIONES

1. Con respecto a la observación 1 y 2 recomendamos, que antes del inicio del Inventario Físico de Bienes, se haga una buena difusión del propósito del inventario, así como la obligación de cada usuario responsable de los bienes a firmar en forma inmediata las fichas de levantamiento de Información y declaren la totalidad de los bienes que tienen asignados. De otro lado igualmente recomendamos se difunda entre el personal del MINISTERIO DE LA PRODUCCION, lo señalado en el numeral 5.8 de la Directiva N° 001-2015/SBN, en la cual se establece que todo servidor es responsable de la existencia física y conservación de los bienes a su cargo, y que debe comunicar al Área de Control Patrimonial, cuando un bien que tiene asignado es desplazado a otro usuario, con el objeto de crear una cultura de responsabilidad en cuanto a los bienes que le han asignado.

2. Recomendamos que se efectué saneamiento de los bienes faltantes y sobrantes de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

3. Recomendamos que, para futuros inventarios, para los casos que los bienes se encuentran en otra dependencia del estado, ubicados en provincias antes del inventario se realice previamente las coordinaciones con los funcionarios responsables, para establecer la persona con quien se va a coordinar dicho proceso y no se pierda un valioso tiempo para establecer donde están ubicados los bienes.

4. Recomendamos en relación a la observación 4, que los bienes que se encuentran en estado de conservación malo o de obsolescencia técnica, sea dado de baja de acuerdo a la norma de la Superintendencia de Bienes Estatales, dado que su permanencia prolongada origina costo de almacenamiento y ocupa espacio que puede utilizarse para otros fines.

XVI. ENTREGABLES

- Fichas de Levantamiento de Información de Inventario patrimonial, debidamente suscritas.
- Formatos de inventario de vehículos, debidamente suscritos
- Acta de Resultado de la Verificación Física de bienes muebles debidamente suscritas, correspondiente a los bienes de propiedad del Ministerio de la Producción.

Reportes y archivos digitales:

- Resumen Ejecutivo, especificando objetivo, antecedentes, procedimientos y actividades desarrolladas, resultados, análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones. Todos debidamente sustentados.
- Relación de bienes en uso de PRODUCE clasificados por Sede

005437

68

- Las "Actas de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales" en su versión digital debidamente suscritas y archivos individualizados por usuario ordenados por apellido.
- Relación de bienes que no se encuentran en uso por la entidad.
- Relación de bienes afectados y cedidos en uso a favor de PRODUCE
- Relación de bienes afectados y cedidos en uso de PRODUCE a favor de otras entidades públicas e instituciones privadas.
- Relación de bienes faltantes (perdidos, hurtados, robados, etc.)
- Relación de bienes sobrantes debidamente valorizados
- Relación de bienes dados de baja y en custodia
- Reporte de bienes que serán propuestos para su inclusión al Catálogo
- Relación de bienes propuestos para baja.
- Relación de bienes totalmente depreciados al 2017.
- Otros reportes no contemplados, que sean solicitados por la Comisión de Inventario con la debida anticipación (códigos eliminados, modificaciones u otros)
- Los reportes presentados deberán sujetarse a los parámetros previstos en el Módulo de Bienes Muebles – SINABIP
- La Conciliación final entre los registros patrimoniales y los registros contable
- La base de datos general del Inventario en formato del Módulo Bienes Muebles – SINABIP y SIGA Módulo Patrimonio en medio digital (CD).

LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.LTDA

SARA J. GALVAN BRAVO
Director Gerente

005436

31.

Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.

ACTA DE CONCILIACION DE SALDOS CONTABLES-PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En las instalaciones del Ministerio de Producción Ubicado en calle Uno Oeste 060 - San Isidro, Provincia y departamento de Lima siendo las 10:00 am del dia 12 del mes de abril del 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario, Sra. Carmen Huaylas Navarro, Maria Hau Tristán y Salutar Sauñe Mujica designadas con Resolucion N°592-2017-PRODUCE/OGA , conjuntamente con la Directora de Contabilidad CPC Rosa Nelly Rojas Montreuil , La Directora de Abastecimiento Lic. Sabina Milagros Olguin Galarza, La Coordinadora de Control Patrimonial Abg. Maria Cecilia Meza Cañari y el Sr. CPC. Silvio Sayas Pérez en representación de la empresa Liderazgo Empresarial SRLtda. Para proceder a la conciliación de los saldos contables del activo fijo y bienes no depreciables al 31-12-2017.

Debidamente instaladas las partes, se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio del 2017 conforme se detalla a continuacion:

INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION

CUADRO RESUMEN DE CONCILIACION CONTABLE

CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	Cantidad	Valor Adquisicion Contable	Depreciacion Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.12.2017	Cantidad	Valor Adquisicion Control Patrimonial	Depreciacion Acumulada Control Patrimonial	Valor Neto Control Patrimonial al 31.12.2017	Diferencia Valor Adquisicion	Diferecia de Depreciacion Acumulada	Diferecia de Valor Neto	Cantidad	Valor Adquisicion faltante	Depreciacion Acumulada Faltante
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS														
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	37	2,304,856.92	1,362,045.95	942,810.97	37	2,304,856.92	1,362,045.95	942,810.97	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.0103	PARA TRANSPORTE ACUATICO	8	82,668.34	82,660.34	8.00	8	82,668.34	82,660.34	8.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	384	1,097,380.63	531,769.12	565,611.51	384	1,097,380.63	531,769.12	565,611.51	0.00	0.00	0.00	30	45,905.51	40,427.44
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	3,337	3,030,046.62	1,432,889.08	1,597,157.54	3,341	3,035,219.72	1,434,459.12	1,600,760.60	-5,173.10	-1,570.04	-3,603.06	83	63,421.82	35,437.77
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PEREFERICOS	5,394	17,188,402.36	11,672,960.41	5,515,441.95	5,410	17,202,104.84	11,682,159.71	5,519,945.13	-13,702.48	-9,199.30	-4,503.18	227	537,625.65	476,535.94
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	174	2,869,841.37	1,663,122.28	1,206,719.09	174	2,869,841.37	1,663,122.28	1,206,719.09	0.00	0.00	0.00	39	250,673.34	181,687.12
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,511	2,511,631.94	1,012,631.21	1,499,000.73	1,523	2,543,010.78	1,020,768.62	1,522,242.16	-31,378.84	-8,137.41	-23,241.43	148	254,035.35	161,730.26
1503.020401	MOBILIARIO	6	4,400.73	3,674.18	726.55	6	4,400.73	3,674.18	726.55	0.00	0.00	0.00	1	899.94	898.94
1503.020402	EQUIPO	22	159,927.84	149,657.07	10,270.77	22	159,927.84	149,657.07	10,270.77	0.00	0.00	0.00	5	12,261.84	11,021.50
1503.020501	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	10	47,968.14	46,245.47	1,722.67	10	47,968.14	46,245.47	1,722.67	0.00	0.00	0.00	2	3,149.38	3,147.38
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	16	299,972.43	277,831.27	22,141.16	16	299,972.43	277,831.27	22,141.16	0.00	0.00	0.00	1	1,044.47	1,043.47
1503.020601	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	1	590.00	240.92	349.08	1	590.00	240.92	349.08	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020701	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	2	3,986.20	3,621.03	365.17	2	3,986.20	3,621.03	365.17	0.00	0.00	0.00	1	2,086.20	2,085.20
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	275	1,951,166.00	826,581.51	1,124,584.49	282	1,969,561.99	830,567.30	1,138,994.69	-18,395.99	-3,985.79	-14,410.20	10	95,351.48	73,212.85
1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	89	182,901.35	143,895.00	39,006.35	89	182,901.35	143,895.00	39,006.35	0.00	0.00	0.00	3	3,278.09	3,275.09
1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	16	6,345.00	4,560.85	1,784.15	16	6,345.00	4,560.85	1,784.15	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.020904	ELECTRECIDAD Y ELECTRONICA	339	1,291,790.06	803,252.92	488,537.14	349	1,300,483.63	805,136.58	495,347.05	-8,693.57	-1,883.66	-6,809.91	54	69,821.46	56,662.36
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	93	284,390.34	243,780.43	40,609.91	93	284,390.34	243,780.43	40,609.91	0.00	0.00	0.00	32	38,999.15	28,750.48
1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	320	1,513,041.97	1,210,155.22	302,886.75	320	1,513,041.97	1,210,155.22	302,886.75	0.00	0.00	0.00	32	73,956.84	69,396.30
1503.0701	VEHICULOS EN AFECTACION EN USO	5	658,972.80	189,243.46	469,729.34	5	658,972.80	189,243.46	469,729.34	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.0702	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS AFECTADOS EN USO	470	841,302.60	343,775.29	497,527.31	468	841,302.60	343,775.29	497,527.31	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1503.1002	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS EN CESION EN USO	41	77,256.88	24,776.20	52,480.68	0	0.00	0.00	0.00	77,256.88	24,776.20	52,480.68	0	0.00	0.00
Sub Total		**12,550**	**36,408,840.52**	**22,029,369.21**	**14,379,471.31**	**12,556**	**36,408,927.62**	**22,029,369.21**	**14,379,558.41**	**-87.10**	**0.00**	**-87.10**	**668**	**1,452,510.52**	**1,145,312.10**
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES														
9105.01	BIENES EN PRESTAMOS Y OTROS	892	2,453,994.03	0.00	2,453,994.03	0	924,498.50	0.00	924,498.50	0.00	0.00	1,529,495.53	0	0.00	0.00
9105.02	BIENES EN CUSTODIA		990,668.76	0.00	990,668.76	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990,668.76	0	0.00	0.00
9105.0301	MAQUINARIAS Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	2,974	858,981.66	0.00	858,981.66	3,012	862,786.68	0.00	862,786.68	0.00	0.00	-3,805.02	479	222,382.97	0.00
9105.0302	EQUIPO DE TRANSPORTE NO DEPRECIABLE	3	4,879.64	0.00	4,879.64	3	4,879.64	0.00	4,879.64	0.00	0.00	0.00	3	4,879.64	0.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	6,165	1,669,164.71	0.00	1,669,164.71	6,186	1,672,814.81	0.00	1,672,814.81	0.00	0.00	-3,650.10	268	49,480.09	0.00
Sub Total		**10,034**	**5,977,688.80**	**0.00**	**5,977,688.80**	**9,201**	**3,464,979.63**	**0.00**	**3,464,979.63**	**0.00**	**0.00**	**2,512,709.17**	**750**	**276,742.70**	**0.00**
TOTAL GENERAL		**22584**	**42386529.32**	**22029369.21**	**20357160.11**	**21757**	**39873907.25**	**22029369.21**	**17844538.04**	**-87.10**	**0.00**	**2512622.07**	**1418**	**1729253.22**	**1146312.10**

Luego de dar lectura al acta los participantes proceden a suscribirlas en señal de conformidad.

Lic. Sabina Milagros Olguin Galarza
Director de la Oficina de Abastecimiento

CPC Rosa Nelly Rojas Montreil
Director de la Oficina de Contabilidad

Abg. Maria Cecilia Meza Cañari
Cordinadora de Control Patrimonial

SILVIO SAYAS PEREZ
Contador Publico Colegiado
Representante de la Empresa
Liderazgo Empresarial

Sra. Carmen Antonia Huaylas Navarro
Presidente de la Comisión de Inventario

592
121

32.

Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario), Información remitida en versión digital, mediante CD adjunto.


DVD-RW Ver.1.1/2.x
Sony Corporation

33

33.

Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

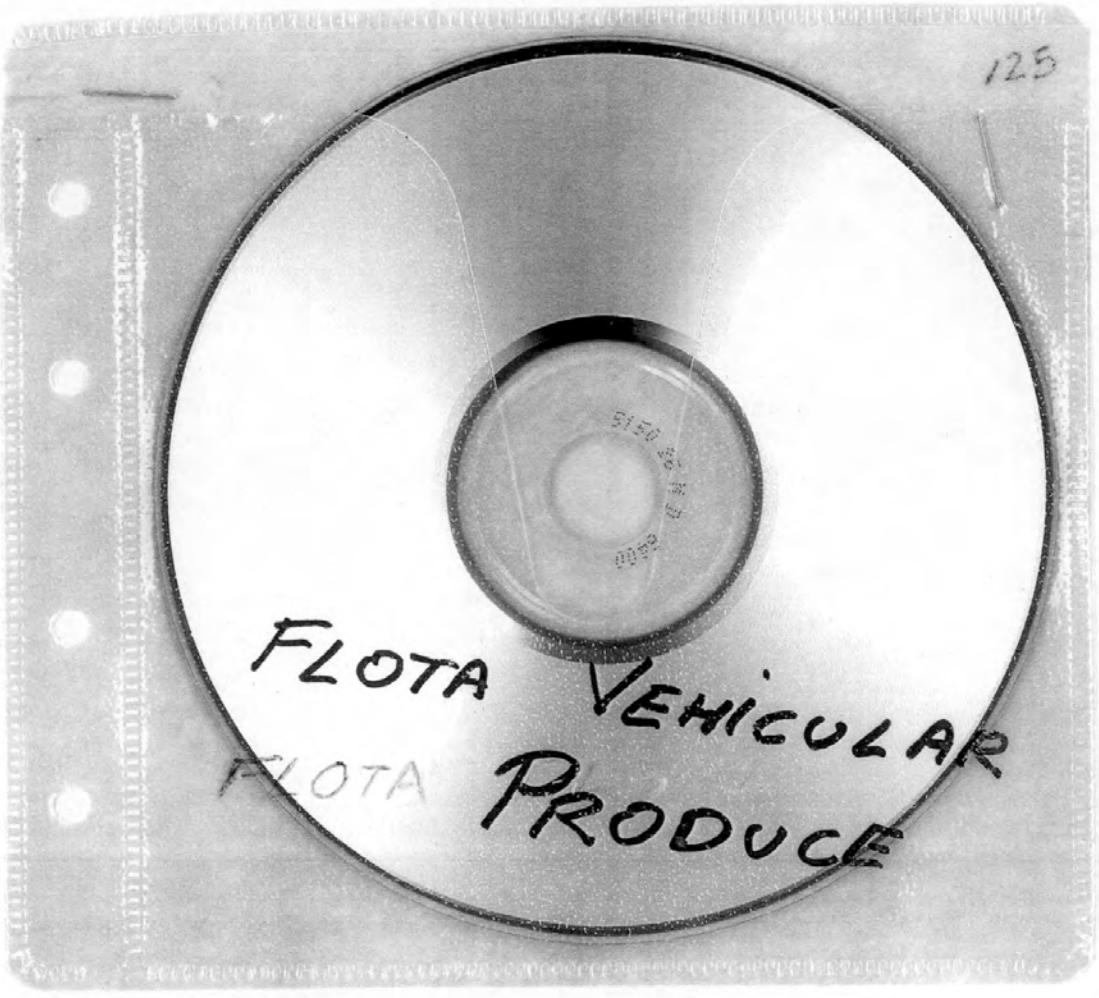
125
FLOTA VEHICULAR
FLOTA PRODUCE

DATOS DE VEHÍCULOS- PRODUCE

DATOS DE VEHICULOS DE PRODUCE

Nº	MARCA	MODELO	CLASE	AÑO	RODAJE	COMBUSTIBLE	T. PROPIEDAD	Nº DE SERIE	MOTOR	ESTADO	COLOR	TRANSMISIÓN
1	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-026**	GAS95/GNV	**0002751022**	KNMC4C2HMAP761866	QG16-280936P	OPERATIVO	PLATA DEPORTIVO	MECANICA
2	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-027**	GAS95/GNV	**0002748169**	KNMC4C2HMAP760337	QG16-278856P	OPERATIVO	AZUL ATLÁNTICO	MECANICA
3	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-028**	GAS95/GNV	**0003703249**	KNMC4C2HMAP70311	QG16-274058P	OPERATIVO	PLATA DEPORTIVO	MECANICA
4	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-029**	GAS95/GNV	**0003703304**	KNMC4C2HMAP71784	QG16-280730P	OPERATIVO	NEGRO METÁLICO	MECANICA
5	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-031**	GAS95/GNV	**0003703181**	KNMC4C2HMAP760372	QG16-278852P	OPERATIVO	PLATA DEPORTIVO	MECANICA
6	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-032**	GAS95/GNV	**0003703250**	KNMC4C2HMAP761831	QG16-280725P	OPERATIVO	PLATA DEPORTIVO	MECANICA
7	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-033**	GAS 95	**0051778509**	KNMC4C2HMAP761802	QG16-2780729P	OPERATIVO	PLATA DEPORTIVO	MECANICA
8	NISSAN	XTRAIL 4X4	CAMIONETA	2,009	**EGE-034**	GAS 95	**0051775897**	JN1TANT31AW000699	QR25-840450A	OPERATIVO	BEIGE METÁLICO	MECANICA
9	NISSAN	XTRAIL 4X4	CAMIONETA	2,009	**EGE-036**	GAS 95	**0051775900**	JN1TANT31AW000702	QR25-838317A	OPERATIVO	PLATA METÁLICO	MECANICA
10	NISSAN	XTRAIL 4X4	CAMIONETA	2,009	**EGE-037**	GAS 95	**0051775902**	JN1TANT31AW000704	QR25-841626A	OPERATIVO	NEGRO DIAMANTE	MECANICA
11	NISSAN	XTRAIL 4X4	CAMIONETA	2,009	**EGE-038**	GAS 95	**0051775903**	JN1TANT31AW000711	QR25-843551A	OPERATIVO	BEIGE METÁLICO	MECANICA
12	NISSAN	XTRAIL 4X2	CAMIONETA	2,009	**EGE-039**	GAS 95	**0051776051**	JN1TANT31AW000112	QR25-762939A	OPERATIVO	GRIS	AUTOMATICA
13	NISSAN	XTRAIL 4X2	CAMIONETA	2,009	**EGE-040**	GAS 95	**0051776353**	JN1TANT31AW000119	QR25-763946A	OPERATIVO	BEIGE METÁLICO	AUTOMATICA
14	NISSAN	XTRAIL 4X2	CAMIONETA	2,009	**EGE-041**	GAS 95	**0051776356**	JN1TANT31AW500006	QR25-830112A	OPERATIVO	GRIS	AUTOMATICA
15	NISSAN	XTRAIL 4X2	CAMIONETA	2,009	**EGE-042**	GAS 95	**0051776361**	JN1TANT31AW500011	QR25-841762A	OPERATIVO	ROJO	AUTOMATICA
16	NISSAN	XTRAIL 4X2	CAMIONETA	2,009	**EGE-043**	GAS 95	**0051776516**	JN1TANT31AW500013	QR25-844002A	OPERATIVO	PLATA METÁLICO	AUTOMATICA
17	NISSAN	XTRAIL 4X2	CAMIONETA	2,009	**EGE-044**	GAS 95	**0051776517**	JN1TANT31AW500009	QR25-8838546A	OPERATIVO	NEGRO DIAMANTE	AUTOMATICA
18	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	2,009	**EGE-046**	GAS 95	**0051776016**	JN1CDUD22AX453058	KA24-9991752Y	OPERATIVO	PLATA METÁLICO	MECANICA
19	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	2,009	**EGE-047**	GAS 95	**0051776018**	JN1CDUD22AX453028	KA24-980531Y	OPERATIVO	PLATA METÁLICO	MECANICA
20	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	2,009	**EGE-049**	GAS 95	**0051776049**	JN1CDUD22AX453035	KA24-981135Y	OPERATIVO	BLANCO	MECANICA
21	NISSAN	ALMERA	AUTOMOVIL	2,009	**EGE-052**	GAS 95	**0051776437**	KNMC4C2HMAP760399	QG16-278854P	OPERATIVO	NEGRO METÁLICO	MECANICA
22	NISSAN	XTRAIL 4X4	CAMIONETA	2,009	**EGE-054**	GAS 95	**0051775901**	JN1TANT31AW000712	QR25-844633A	OPERATIVO	NEGRO DIAMANTE	MECANICA
23	TOYOTA	RAV 4	CAMIONETA	2,003	**EGJ-984**	GAS 95	**0052240338**	JTEHH20V330241554	1AZ1125824	OPERATIVO	VERDE OSCURO METÁLICO	MECANICA
24	SSANGYONG	ACTYON SORT	CAMIONETA	2,012	**EGJ-881**	DIESEL	**0052594965**	KPACA1ETSDP152060	67196012529864	OPERATIVO	BLANCO	AUTOMATICA
25	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA	2,008	**EGQ-828**	DIESEL	**0001504846**	MR0FZ22G681163569	1KD7566032	OPERATIVO	VERDE	MECANICA
26	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA	2,008	**EGQ-844**	DIESEL	**0001507028**	MR0FZ22G381163562	1KD7565303	OPERATIVO	BEIGE	MECANICA
27	FAW	BESTURN	AUTOMOVIL	2,008	**EGP-020**	GAS 97	**0001234352**	LFPH4ABC181A56042	FLF7915131	OPERATIVO	GRIS	AUTOMATICA
28	FAW	HONGQI	AUTOMOVIL	2,008	**EGR-254**	GAS 97	**0001524902**	LFPH6BCN681C01690	3GRC16492	OPERATIVO	NEGRO	MECANICA
29	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO	CAMIONETA	2,008	**EGR-390**	GAS 97	**0001525834**	JTEBL29JX95140530	2TR0729027	OPERATIVO	BEIGE METÁLICO	AUTOMATICA
30	LEXUS	LS	AUTOMOVIL	2,014	**EGS-042**	GAS 97	**0001684339**	JTHDU46F9F5018449	2UR2052574	OPERATIVO	NEGRO	AUTOMATICA
31	LEXUS	LS	AUTOMOVIL	2,014	**EGS-048**	GAS 97	**0001684250**	JTHBN1GG6E2075702	2AR1149440	OPERATIVO	GRIS OSCURO	AUTOMATICA
32	LEXUS	ES	AUTOMOVIL	2,014	**EGS-053**	GAS 97	**0001684028**	JTHBW1GG8E2075829	2AR1150276	OPERATIVO	GRIS OSCURO	AUTOMATICA
33	TOYOTA	CAMRY	AUTOMOVIL	2,014	**EGR-936**	GAS 97	**0001665780**	JTNBD4FK6F3002299	2AR1116408	OPERATIVO	GRIS	AUTOMATICA
34	TOYOTA	CAMRY	AUTOMOVIL	2,015	**EGV-187**	GAS 97	**0002980026**	JTNBD3FK8G3002901	2AR1361662	OPERATIVO	GRIS	AUTOMATICA
35	FAW	BESTURN	AUTOMOVIL	2,011	**EGG-380**	GAS 97	**0002980026**	JTNBD3FK8G3002901	2AR1361662	OPERATIVO	GRIS	AUTOMATICA

602 126

34.

Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

Anexo 6

Relación de Bienes Inmuebles

Nº	CUS (*)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (**)	OBSERVACIONES
1	SEDE CENTRAL (CUS 25734)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE 1 OESTE Nº 60,	13 458.00 M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41032170, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	CO- AFECTADO EN USO AL PRODUCE Y EL MINCETUR POR LA SBN, CON RES. 022-2005/SBN-GO-JAD. (ÁREA DE PRODUCE: 6325.26 M²)
2	SEDE RICARDO ANGULO (CUS 26491)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO J. ANGULO RAMIREZ Nº 816-823	1 363.21M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41377089, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	CO- AFECTADO EN USO AL PRODUCE Y EL MINCETUR POR LA SBN, CON RES. 107-2008/SBN-GO-JAD. (ÁREA DE PRODUCE: 542.34 M²)
3	SEDE SCHREIBER (CUS 27464)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER Nº 194-198	331.60 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 46279638 ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	TRANSFERIDO A TITULO GRATUITO POR FONDEPES, CON RES. MINISTERIAL 267-2009-PRODUCE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
4	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLALO	CALLAO	NESTOR GAMBETTA Nº 6300, FUNDO OQUENDO	5 403.02 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70096716 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	CON D.S. 007-96-PE, SE AUTORIZA A LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. (EPSEP) A VENDER DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE PESQUERIA (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRODUCCION) EL FRIGORIFICO PESQUERO PARA SER UTILIZADA POR EL ITP (SE EJECUTÓ LA COMPRA - VENTA CON ESCRITURA PÚBLICA, FECHA 03.07.97).
5	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO (CUS 14893)	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	VENTANILLA	CALLE CARLOS CONCHA S/N, ASOCIACIÓN BARRIO FRIGORÍFICO	3 336.90 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70089046 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	CON D.S. 006-96-PE, SE AUTORIZA A LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. (EPSEP) A VENDER DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE PESQUERIA (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRODUCCION) EL MUELLE PESQUERO ARTESANAL (SE EJECUTÓ LA COMPRA - VENTA CON ESCRITURA PÚBLICA, FECHA 03.07.97).
6	PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN	LIMA	LIMA	ANCÓN	PARCELA 1A, PANAMERICANA NORTE KM 45+850 HASTA EL KM 50+750 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	13 382,257 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 13409092 ZONA REGISTRAL Nº IV, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	TRANSFERIDO POR LA SBN, CON RES. 123-2015/SBN-DGPE-SDDI, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN, BAJO SANCION DE REVERSION (CON RES. 210-2015/SBN-DGPE-SDDI, SE APRUEBA SUSPENDER ELCOMPUTO DEL PLAZO OTORGADO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACION DEL PROYECTO A EJECUTAR, HASTA EL MES DE NOV. 2025)
7	PROYECTO GRAN MERCADO BELÉN DE IQUITOS (CUS 80757)	LORETO	MAYNAS	BELÉN	CALLE CEDRO	65 666.31 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 11060950 ZONA REGISTRAL Nº IV-SEDE IQUITOS, OFICINA REGISTRAL IQUITOS	TRANSFERIDO POR LA SBN, CON RES. 313-2015/SBN-DGPE-SDDI, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO GRAN MERCADO DE IQUITOS - BELEN,EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, BAJO SANCION DE REVERSION (PROYECTO EN EJECUCIÓN)
8	CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA (CUS 97372)	PIURA	SECHURA	SECHURA	C.P PARC. CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA, LOTE A, U.C. 0	511 100.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04101461 ZONA REGISTRAL Nº I, SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE PIURA	TRANSFERIDO CON RES. 118-95-PE, EN EL MARCO DE LA LEY 25977 (LEY GENERAL DE PESCA), SU REGLAMENTO Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL D.S 088-2001-EF .
9	ESTACIÓN PESQUERA DE CAMANÁ	AREQUIPA	CAMANÁ	JOSE MARÍA QUIMPER	UNIDAD CATASTRAL Nº 10307, U.C. LOS MOLINOS	3 800.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04000111 ZONA REGISTRAL Nº XII, SEDE AREQUIPA, OFICINA REGISTRAL CAMANÁ	CON POSESIÓN INSCRITA CONFORME AL D.L. 667 Y FORMULARIO REGISTRAL RESPECTIVO.
10	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO (CUS 43379)	MOQUEGUA	ILO	ILO	ZONA LADO OESTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD ILO	3 124.75 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 05002878, ZONA REGISTRAL Nº XIII, SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL ILO	TRANSFERIDO CON ESCRITURA DE DONACION CON CLAUSULA DE REVERSION, DE FECHA 16.07.97, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO.
11	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	SECTOR PLAYA/FORMÓ PARTE DEL FUNDO CHILCA, SANTO DOMINGO Y ANEXOS	287 976.00 M²	EN PROCESO JUDICIAL	PARTIDA Nº 11007675, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	EXPROPIACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DEL D. S. 057-78-VC. ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR FONDEPES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE PRODUCE Y FONDEPES, DE FECHA 06.11.2009 Y 08 ADENDA.S
12	PAMPAS DE OCAS	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR A CARRETERA PARACAS KM 25.5	172,320.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 40003161, ZONA REGISTRAL XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	AFECTADO EN USO POR PRODUCE MEDIANTE RES. DIRECTORAL Nº 008-2015-PRODUCE-OGA, MODIFICADA POR RES. DIRECTORAL Nº 699-2015-PRODUCE-OGA A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, POR PLAZO INDETERMINADO (ACTA DE ENTREGA - RECEPCION SUSCRITA CON FECHA 03.02.2015)
13	CITE AGROINDUSTRIAL (EX CITE VID)	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	UNIDAD CATASTRAL 22828, LOS POBRES O QUILLAY	118,200.00 M²	CESIONARIO	PARTIDA Nº 11112416, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL ICA	CEDIDO EN USO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN FORMA GRATUITA POR 30 AÑOS, CON CONVENIO DE FECHA 18.05.2000, PARA SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CITE VID O CITE AGROINDUSTRIAL. SE ENCUENTRA INSCRITO CON ANOTACION PROVICIONAL DE INMATRICULACION A FAVOR DEL ESTADO PERUADO REPRESENTADO PO EL ITP, DEPENDIENTE DE PRODUCE.

LEYENDA

(*) Código Único SINABIP si se contara con este dato

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
H. CUBAS

60 128

PERÚ | Ministerio de la Producción

ANEXO N° 3

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Archivo General de la Nación - AGN		**1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	Resolución Secretarial N°023-2018-PRODUCE/SG, que aprueba la Directiva General N° 001-2018-PRODUCE-SG, "Lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción". La Directiva 010-2015-PRODUCE/SG que regula los Procesos Archivísticos del Ministerio de Producción, aprobada con Resolución Secretarial N° 066-2015-PRODUCE/SG.	Ley N° 25323 Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28296, artículo 70º, Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM, artículos 23º al 25º.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI	En proceso de actualización conforme a las funciones que generan series documentales por la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y su modificatoria).	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
Archivo General de la Nación - AGN		**3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL**			
	37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Inventarios de Transferencia de Documentos de los órganos, unidades orgánicas y programas de PRODUCE, los cuales se sustentan en el documento de gestión de archivo aprobado con Resolución Secretarial N° 013-2017-PRODUCE/SG, de fecha 03 de mayo de 2017. Resolución que aprueba la Directiva General N° 001-2017-PRODUCE-SG "Lineamientos para la transferencia de documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción".	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).

N. MURGUEYTIO

605

	38	Inventario de eliminación de documentos	SI	Durante la gestión 2018 se presentó y aprobó un expediente de eliminación con 4 inventarios. En el 2019 se ha propuesto tres expedientes de eliminación con sus respectivos inventarios (3) inventarios	El expediente de eliminación 2018 con un aproximado de 105 metros lineales, el cual fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 159-2018- AGN/J
	39	Inventario general de fondos documentales	SI	Se cuenta con el Inventario de Fondos documentales los cuales son cuatro: Ministerio Pesquería, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Ex Mitinci, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-Programa PROMPYME y Ministerio de la Producción. Se está actualizando y mejorando la descripción de fondos permanentes Permisos de Pesca de Bandera Nacional" de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto de los años. Así como también, Actividades Extractivas", correspondiente a la Dirección General de Consumo Humano Se encuentra en el Programa de Control de Documentos; incluido en el numeral 42.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI	Se cuenta con una base de datos de los registros de los memorandos con los que ingresan las transferencias de los documentos realizadas por cada uno de los órganos, unidades orgánicas y programas de Produce. Se cuenta con un registro de servicio de préstamo que incluye el documento con el que se solicita hasta la devolución.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	Mediante Resolución Ministerial N°301-2017-PRODUCE, de fecha 26 de junio de 2017, se Reconforma el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción.	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	SI	Se encuentra en proceso de evaluación en el Archivo General de la Nación para su aprobación.	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL
N. MURGUEYTIO

	43	Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión	SI	Se cuenta con el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos, el cual forma parte del Plan Anual de Trabajo aprobado por Resolución Ministerial N° 066-2019-PRODUCE.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI	Se cuenta con el Cronograma Anual de Eliminación de Documentos, el cual forma parte del Plan Anual de Trabajo aprobado por Resolución Ministerial N° 066-2019-PRODUCE	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	El local o ambiente físico determinado como área para el Archivo Central es de aproximadamente 2,179.11 m2, distribuido en cuatro pisos. Así mismo, la infraestructura para el Archivo Central se encuentra en buenas condiciones y distribuida en los ambientes determinados por la normativa: área de tratamiento, repositorio de custodia, área de trabajo y área administrativa. Se encuentra en la Resolución Ministerial N° 066-2019-PRODUCE; incluido en el numeral 43.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva Nº 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	El Archivo Central cuenta con el mobiliario y equipos necesarios para el desenvolvimiento cotidiano de las actividades archivísticas programadas anualmente. Podemos mencionar principalmente: estantería fija y móvil, cajas de archivo, deshumedecedores, extintores, equipos de cómputo, aspiradoras de mano, etc. Se encuentra en la Resolución Ministerial N° 066-2019-PRODUCE; incluido en el numeral 43.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL MURGUEYTIO

709

		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del Servicio Archivístico de los documentos que conserva	SI	El Órgano de Administración de Archivos a solicitud de los órganos, unidades orgánicas y programas, así como de los usuarios externos, presta servicios archivísticos a través de las modalidades de préstamo, consulta, reprografía y escaneo de documentos, que se custodia en los repositorios del Archivo Central del Ministerio de la Producción. Se cuenta con cuadros de control de préstamo de documentos de archivo.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y e).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA GENERAL
N. MURGUEYTIO

809

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Secretarial

N°023-2018-PRODUCE/SG

LIMA, **27** DE **febrero** DE 20 **18**

VISTOS: los Memorandos N° 398-2017-PRODUCE/OGACI y 11-2018-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano; los Memorandos N° 1603-2017-PRODUCE/OGPPM y 00221-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 171-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 19414, se declara de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental existente en el país y que por razón de su procedencia o de su interés constituye Patrimonio Nacional, que el Estado está obligado a proteger;

Que, el Reglamento del citado Decreto Ley N° 19414, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED, establece que el Patrimonio Documental de la Nación está constituido sin necesidad de calificación expresa, entre otros, por los documentos y expedientes existentes en los archivos de las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional;

Que, la Ley N° 25323 crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; asimismo, establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, el Reglamento de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece que dicho Sistema está integrado por las Entidades e Instituciones de carácter público y que el Patrimonio Documental de la Nación es el conjunto de documentos de valor permanente y forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el Archivo General de la Nación, mediante Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J aprueba las Normas Generales del Sistema de Archivos para el Sector Público Nacional, señalando que las entidades del Sector Público establecerán un Órgano de Administración de Archivos con un nivel equivalente al de las unidades orgánicas de los distintos sistemas administrativos, dependiendo técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; asimismo, dispone que el Sistema de Archivos en los organismos del sector Público está constituido por dos niveles: Nivel Central y Nivel Desconcentrado; y que el Nivel Central se divide en: Órgano de Administración de Archivos, Archivo Periférico y Archivo de Gestión;

35

Que, mediante Resolución Jefatural N° 442-2014-AGN/J, el Archivo General de la Nación aprueba el Reglamento de Infracciones y Aplicación de Sanciones del Sistema Nacional de Archivos, que prevé que se incurre en infracción leve al no establecer el Sistema Institucional de Archivos, de acuerdo con las directivas que dicho órgano rector emita;

Que, según los artículos 59 y 60 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, la Oficina General de Atención al Ciudadano tiene a su cargo, entre otros, la gestión documentaria y archivo, para lo cual propone y supervisa la elaboración y actualización de lineamientos, directivas, procedimientos, manuales, entre otros, en las materias de sus competencias;

Que, en ese sentido, la Oficina General de Atención al Ciudadano propone la Directiva General que establece los "Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción", la cual tiene opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, el numeral 5.4.3 de la Directiva General N° 012-2016-PRODUCE-SG, Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de la Producción, aprobada por Resolución Secretarial N° 195-2016-PRODUCE-SG, establece que mediante Resolución Secretarial se aprueban aquellas directivas que regulan materias de gestión administrativa;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar la Directiva General "Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción", a fin de regular la organización y el funcionamiento de los niveles de archivos del Ministerio de la Producción, garantizando la integridad, organización, conservación y servicio del Patrimonio Documental del Ministerio;

Con la visación de la Oficina General de Atención al Ciudadano, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 19414, que declara de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del patrimonio y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva General N°001 -2018-PRODUCE-SG "Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Secretarial

LIMA, DE DE 20

Artículo 2.- Dejar sin efecto el numeral 5.3 de la Directiva N° 010-2015-PRODUCE/SG, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 066-2015-PRODUCE/SG.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución Secretarial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTIVA GENERAL N° 001 -2018-PRODUCE-SG

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Formulada por: Oficina General de Atención al Ciudadano

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de la Producción, en adelante PRODUCE.

II. FINALIDAD

Regular la organización y el funcionamiento de los niveles de archivos del Ministerio de la Producción, garantizando la integridad, organización, conservación y servicio del Patrimonio Documental del PRODUCE.

III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva General son de obligatorio cumplimiento, por el personal de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del PRODUCE, independientemente del régimen laboral al cual pertenecen.

IV. BASE LEGAL

4.1 Constitución Política del Perú de 1993.
4.2 Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos.
4.3 Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
4.4 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
4.5 Decreto Ley Nº 19414, Ley que declara de utilidad pública la Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental.
4.6 Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
4.7 Decreto Supremo N° 022-75-ED, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley Nº 19414, Ley que declara de utilidad pública la Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental.
4.8 Decreto Supremo N° 008-92-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos.
4.9 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4.10 Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4.11 Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
4.12 Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
4.13 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4.14 Resolución Ministerial N° 301-2017-PRODUCE, que reconforma el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, conformado por Resolución Ministerial N° 577-2008-PRODUCE.

4.15 Resolución Jefatural N° 073-85/AGN-J, que aprueba las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.

4.16 Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba las siguientes Directivas:

- Directiva Nº 004/86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
- Directiva Nº 005/86-AGN-DGAI "Normas para la transferencia de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
- Directiva Nº 006/86-AGN-DGAI "Normas para la eliminación de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
- Directiva Nº 007/86-AGN-DGAI "Normas para la conservación de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".

4.17 Resolución Jefatural N° 442-2014-AGN/J, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Aplicación de Sanciones del Sistema Nacional de Archivos.

4.18 Resolución Secretarial N° 195-2016-PRODUCE-SG, Aprueban la Directiva General N° 012-2016-PRODUCE-SG "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de la Producción.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definiciones

Para efectos de la presente Directiva General, se considerarán las siguientes definiciones:

5.1.1 **Cuadro de Clasificación de Documentos:** Documento de consulta que orienta la agrupación del acervo documental en secciones y series, permitiendo conocer la estructura orgánica en su correspondiente signatura.

5.1.2 **Documento archivístico:** Es aquel que contiene una información de cualquier fecha, forma y soporte, producido o recibido por los órganos, unidades orgánicas y programas, en el ejercicio de sus funciones y/o actividades.

5.1.3 **Expediente:** Conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una entidad productora en el tratamiento de una misma cuestión; el cual debe estar ordenado y foliado desde su origen, siguiendo la cronología de los hechos.

5.1.4 **Foliación:** Acción administrativa u operación, que consiste en numerar o enumerar correlativamente cada una de las hojas, de todo documento archivístico o unidad documental recibida y/o generada por los órganos, unidades orgánicas y programas; dicha acción se realiza de acuerdo al orden cronológico y/o numérico de la documentación recibida y/o generada en forma descendente.

5.1.5 **Fondo Documental:** Conjunto de documentos o de series generadas por cada uno de las secciones, órganos, unidades orgánicas y programas que conforman la estructura del PRODUCE, en el ejercicio de sus competencias.

5.1.6 **Órgano de Administración de Archivos, en adelante OAA:** Es el responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivistas a nivel institucional; así como, de la conservación y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión y periféricos, e intervenir en la transferencia y eliminación de

documentos en coordinación con el Archivo General de la Nación, en adelante AGN.

5.1.7 **Sección:** Conjunto de documentos relacionados entre sí, que corresponden con las divisiones administrativas de la entidad que la origina.

5.1.8 **Serie Documental:** Conjunto de documentos que tienen características comunes, el mismo tipo documental o el mismo asunto y que por consiguiente son archivados, usados y pueden ser transferidos, conservados o eliminados como unidad.

5.2 Sistema Nacional de Archivos

El Sistema Nacional de Archivos, creado mediante Ley N° 25323, tiene por finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, organización, conservación y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

5.3 Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de la Producción

El Sistema Institucional de Archivos del Ministerio, en adelante SIA-PRODUCE, tiene como finalidad regular e integrar normativa, técnica y funcionalmente a los niveles de archivos en el PRODUCE, estableciendo su administración y líneas de coordinación, supervisión y asesoramiento entre el Archivo Central, Archivo Periférico y los Archivos de Gestión del PRODUCE, con la finalidad de garantizar la integridad, organización, conservación y servicio del Patrimonio Documental del PRODUCE.

5.3.1 Fines del SIA-PRODUCE

a) Uniformizar y coordinar el funcionamiento de los Archivos de los órganos, unidades orgánicas y programas conforme a la normativa vigente.
b) Garantizar el óptimo funcionamiento de los archivos a través de la defensa, conservación y servicio del Patrimonio Documental Institucional como fuente esencial de información.
c) Promover la conservación y accesibilidad de la información existente en los documentos de archivo del PRODUCE.
d) Aplicar las normas, directivas e instructivos que emita el AGN, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos.

5.3.2 Organización del SIA-PRODUCE

El SIA-PRODUCE está conformado por los niveles de archivos siguientes:

a) **Archivo Central:** Se encuentra a cargo de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, encargada del acopio y custodia del acervo documentario generado por los diversos órganos, unidades orgánicas y programas que la conforman.

b) **Archivo Periférico:** Es el archivo que se constituye en cada Órgano, Unidad Orgánica o Programa, donde se realiza el mantenimiento y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión y de transferirlos al Archivo Central del PRODUCE de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos.

Se constituye cuando la complejidad de funciones, nivel de especialización y ubicación física de las unidades orgánicas lo requieran.

c) **Archivo de Gestión:** Es el archivo que se constituye en cada Órgano, Unidad Orgánica o Programa, donde se realiza la organización, conservación y uso de la documentación recibida o producida por ellos hasta su transferencia al OAA-PRODUCE o Archivo Central, de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos.

5.4 Procesos y Procedimientos Archivísticos

Los procesos y procedimientos archivísticos realizados por los archivos integrantes del SIA-PRODUCE son los siguientes:

a) **Administración de Archivos**
Conjunto de principios, métodos y procedimientos orientados a lograr una eficiente organización y funcionamiento del SIA-PRODUCE. Es función archivística la gestión de documentos desde su elaboración hasta la eliminación o conservación temporal o permanente de acuerdo a su ciclo vital.

b) **Organización de Documentos**
Proceso archivístico que consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a clasificar, ordenar y signar los documentos de cada Órgano, Unidad Orgánica o Programa.

c) **Descripción Documental**
Proceso archivístico que consiste en identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos con la finalidad de elaborar los auxiliares o instrumentos descriptivos.

d) **Selección Documental**
Proceso archivístico que consiste en identificar, analizar y evaluar todas las series documentales de cada Órgano, Unidad Orgánica o Programa para determinar sus periodos de retención, en base a los cuales se formulará el Programa de Control de Documentos - PCD.

e) **Conservación de Documentos**
Proceso archivístico que consiste en mantener la integridad física del soporte y de la información que contienen los documentos de cada Órgano, Unidad Orgánica o Programa, a través de la implementación de medidas de preservación y restauración.

f) **Servicios Archivísticos**
Proceso que consiste en poner a disposición de los usuarios la documentación de cada Órgano, Unidad Orgánica o Programa, con fines de información.

g) **Transferencia de Documentos**
Procedimiento Archivístico que consiste en el traslado de los documentos de un archivo a otro al vencimiento de los períodos de retención establecidos en los programas de control de documentos, conforme a la normativa vigente.

h) **Eliminación de documentos**
Procedimiento Archivístico que consiste en la destrucción de los documentos autorizados expresamente por el AGN, conforme a la normativa vigente.

5.5 Instrumentos de Gestión Archivística

5.5.1 Plan Anual de Trabajo del OAA-PRODUCE

Es un instrumento de gestión archivística que orienta las actividades archivísticas a desarrollar en un periodo determinado, en relación a los objetivos y metas previstas por el PRODUCE y los del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, permite realizar la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en el OAA-PRODUCE, conforme a la normativa vigente.

5.5.2 Programa de Control de Documentos

Documento de gestión archivística que establece las series documentales que produce o recibe una entidad pública como resultado de sus actividades, precisando el número de años que deben conservarse y los periodos de retención en cada nivel de archivo hasta su transferencia al AGN o su eliminación, conforme a la normativa vigente.

5.5.3 Diagnóstico Situacional

Instrumento de gestión archivística que permite conocer el estado de los archivos del PRODUCE, identificando su problemática para establecer las medidas correctivas que correspondan, a fin de lograr la mejora continua en el tratamiento de los documentos, conforme a la normativa vigente.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De las Funciones del SIA-PRODUCE

a) Proponer e implementar la política institucional en materia archivística, para una eficiente gestión y administración de los documentos recibidos o producidos por el PRODUCE.
b) Establecer la conformación de los niveles de archivo del SIA-PRODUCE.
c) Formular e implementar normas, directivas, lineamientos u otros para la administración y funcionamiento del SIA-PRODUCE.
d) Coordinar, asesorar y supervisar el desarrollo de las actividades archivísticas en los niveles de archivos del PRODUCE.
e) Optimizar los procesos de gestión archivística en el PRODUCE
f) Desarrollar documentos de gestión archivística que permitan la uniformidad de los procesos técnicos archivísticos en los diferentes niveles de archivo.

6.2 De las Funciones de los Niveles de Archivo del SIA-PRODUCE

6.2.1 Archivo Central

La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, a través del Archivo Central del PRODUCE actúa como OAA-PRODUCE. Coordina con los archivos integrantes del SIA-PRODUCE y con el Comité Evaluador de Documentos.

La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, a través del Archivo Central como OAA-PRODUCE, tiene las siguientes funciones:

a) Planificar, administrar, organizar, dirigir, proponer normas, coordinar, asesorar, supervisar, y evaluar las actividades archivísticas del SIA-PRODUCE.

b) Brindar asesoría y apoyo técnico a los archivos integrantes del SIA-PRODUCE.

c) Realizar supervisiones programadas e inopinadas en materia archivística a los responsables y personal operativo de los Archivos Periféricos y de Gestión del PRODUCE.

d) Impulsar las actividades de formación y capacitación de los funcionarios, personal técnico y administrativo de los archivos de gestión, periférico y archivo central, a fin de uniformizar criterios archivísticos.

e) Administrar la custodia, conservación y organización de los documentos de Archivo Central y del acervo documental proveniente de los Archivos Periféricos y de Gestión, el cual se constituye como Patrimonio Documental del PRODUCE, y que fueron remitidos a través del procedimiento de transferencia de documentos y en base a las directivas emitidas por el AGN.

f) Proponer normas en materia archivística para el SIA-PRODUCE mediante la promulgación de circulares, formatos y lineamientos, acordes a la jurisprudencia emanada del AGN.

g) Formular, actualizar y proponer a la Alta Dirección los documentos e instrumentos de gestión archivística institucional, como el Programa de Control de Documentos, Cuadro de Clasificación Documental, manuales y reglamentos, de conformidad con la normativa vigente.

h) Elaborar instrumentos descriptivos y auxiliares, que permitan uniformizar los procesos técnicos archivísticos en los niveles de archivo del PRODUCE.

i) Asesorar, coordinar y supervisar las transferencias documentales de los órganos, unidades orgánicas y programas al Archivo Central del PRODUCE.

j) Promover la conformación del Comité Evaluador de Documentos del PRODUCE, conforme a la normatividad establecida.

k) Impulsar y liderar en coordinación con los órganos, unidades orgánicas y programas, la valoración, evaluación y selección de la documentación de acuerdo a la normativa establecida por el AGN, para su transferencia documental o posible eliminación de documentos.

l) Elaborar y gestionar la propuesta de eliminación de documentos que se encuentran en el Archivo Central, la cual será presentada al Comité Evaluador de Documentos para su aprobación y posterior presentación al AGN, de corresponder.

m) Brindar el servicio archivístico a través de las modalidades de lectura, consulta, búsqueda, préstamo, expedición de copias, entre otros, de los

documentos que custodia, de acuerdo con las normas de acceso a los documentos establecidos por el OAA.

n) Controlar que los documentos entregados en modalidad de préstamo sean devueltos en su integridad y en el plazo fijado, teniendo en cuenta el estado de conservación del mismo.

o) Facilitar el acceso del Patrimonio Documental del PRODUCE, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

p) Establecer medidas preventivas que comprendan al equipo, personal y mobiliario, para la adecuada conservación de los documentos y de los ambientes del Archivo Central, Periférico y de Gestión del PRODUCE, conforme a la normatividad archivística vigente, así como, solicitar la restauración de los documentos de valor permanente que se encuentran en mal estado, para su mejor conservación.

q) Participar y coordinar con los especialistas de la Oficina General de Tecnologías de la Información, la formulación de proyectos o programas de digitalización o del uso de nuevas tecnologías en la gestión documental y de archivo, a fin de aplicar los criterios archivísticos en la producción de documentos electrónicos como parte del Archivo Digital del PRODUCE.

r) Coordinar, apoyar, colaborar y gestionar con el AGN la ejecución de políticas archivísticas, y otras funciones de conformidad con la normativa emitida por el AGN.

N. MURGUEYTIO

6.2.2 Archivo Periférico

Se rigen técnica y normativamente por el OAA y administrativa y presupuestalmente por el Órgano, Unidad Orgánica o Programa de quien depende. La determinación de este nivel de archivo deberá contar con informe favorable del OAA.

Tienen las siguientes funciones:

a) Planificar, acopiar, organizar, custodiar, conservar, administrar y facilitar la documentación que le sea remitida por el Órgano, Unidad Orgánica o Programa al que pertenece.

M. SAAVEDRA

b) Colocar las unidades de archivamiento en las gavetas, estanterías, armarios, etc., de acuerdo con la línea esquemática del Cuadro de Clasificación Documental de su Unidad Orgánica, de conformidad con las recomendaciones del OAA.

C. CONCORDIA V.

c) Elaborar los instrumentos y auxiliares descriptivos e inventarios necesarios para el tratamiento de la documentación, en coordinación con la Unidad Orgánica a la que pertenece.

A. DEL CASTILLO

d) Coordinar con el personal técnico de los Órganos, Unidades Orgánicas o Programas, la valoración, evaluación y selección de la documentación de acuerdo a la normativa establecida por el AGN, para su transferencia documental al Archivo Central o posible eliminación de documentos en coordinación con el OAA, conforme a la normativa vigente.

e) Transferir la documentación de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos, elaborado por el OAA.

f) Conservar, cuidar y mantener la integridad física de los documentos, aplicando las medidas de preservación en la documentación que administra, hasta el cumplimiento del período de retención en su dependencia orgánica para luego realizar la transferencia al Archivo Central.

g) Facilitar el acceso del Patrimonio Documental del PRODUCE, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

h) Brindar las facilidades para el préstamo de la documentación a la Unidad Orgánica a la que pertenece y la consulta de la misma, de conformidad con las normas de acceso a los documentos establecidos por el Archivo Central.

i) Apoyar y colaborar con el OAA la ejecución de políticas archivísticas en el PRODUCE.

6.2.3 **Archivo de Gestión**

Los Archivos de Gestión dependen técnica y normativamente del OAA y por ende coordinan sus actividades archivísticas con el citado órgano, dependiendo administrativa y presupuestalmente de sus respectivos Órganos, Unidades Orgánicas o Programas.

Tienen las siguientes funciones:

a) Custodiar los documentos que recibe o se generen en sus respectivas áreas, de conformidad con las disposiciones establecidas por el OAA.

b) Identificar, clasificar, ordenar y signar los documentos según los principios de Procedencia y Orden Original e internamente mediante el sistema más conveniente: alfabético, numérico, cronológico, etc.; así como aplicar los procesos técnicos archivísticos normados por el AGN.

c) Describir cada unidad de conservación, es decir, los archivadores, cajas archiveras y legajos, con los siguientes datos: Unidad Orgánica, serie, código, fecha, entre otros, conforme a la normativa vigente.

d) Colocar las unidades de conservación en las gavetas, estanterías, armarios, entre otros, de acuerdo con la línea esquemática del Cuadro de Clasificación Documental de su Unidad Orgánica o las recomendaciones del OAA.

e) Transferir la documentación de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos, elaborado por el OAA.

f) Conservar, cuidar y mantener la integridad física de los documentos, aplicando las medidas de preservación en la documentación que administra, hasta el cumplimiento del período de retención en su dependencia orgánica para luego realizar la transferencia.

g) Implementar las recomendaciones en materia archivística realizadas por el OAA y otras funciones de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

6.2.4 **Del Comité Evaluador de Documentos del Ministerio, en adelante CED-PRODUCE**

Es el Órgano Consultivo encargado de conducir el proceso de formulación del Programa de Control de Documentos - PCD, y emitir opinión favorable o no de la eliminación de documentos, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

Para el cumplimiento de sus funciones, el CED-PRODUCE coordina con el OAA-PRODUCE, con los archivos integrantes del SIA-PRODUCE y con el AGN.

El CED-PRODUCE está integrado por:

- Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
- Director (a) General de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su representante.
- Titular del Órgano, Unidad Orgánica y Programa, cuya documentación será evaluada.
- El (la) Director (a) de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, quien actúa como Secretario (a).

Son funciones del CED-PRODUCE:

a) Conducir el proceso de formulación, actualización y aprobación del PCD; la conducción se realizará a través del OAA-PRODUCE quien actúa como Secretario del CED.

b) Identificar, analizar, evaluar y aprobar el valor temporal o permanente de las series documentales y determinar sus períodos de retención.

c) Emitir opinión, mediante Acta, sobre las propuestas de eliminación de documentos de los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio, a ser presentadas al AGN.

d) Velar porque la eliminación de documentos se efectúe de conformidad a la normativa vigente.

e) Emitir opinión sobre la clasificación de información secreta, confidencial y reservada de los documentos de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas conforme a la normativa vigente sobre la materia.

6.3 **Uso de Tecnología de la Información y Comunicación en materia de archivo.**

6.3.1 Los archivos integrantes del SIA-PRODUCE pueden hacer uso de la Tecnología de la Información y Comunicación en materia archivística, en coordinación y con el asesoramiento del OAA-PRODUCE y la Oficina General de Tecnologías de la Información, como respaldo de la información en soporte digital, en cumplimiento a la normativa vigente.

6.3.2 Los órganos, unidades orgánicas y programas del PRODUCE, que por cuestiones informativas y en salvaguarda de su documentación, digitalicen sus documentos sin valor legal, serán responsables de su generación, administración, uso y almacenamiento.

6.3.3 La Oficina General de Tecnologías de la Información proporciona la descripción de las características de los equipos y tipos de medios físicos de almacenamiento de la información y datos a utilizar, así como la descripción del sistema y componentes de la tecnología de la información a utilizar, con arreglo a las Normas Técnicas expedidas por el Instituto Nacional de Calidad y velando por la seguridad de la información.

6.4 Asesoramiento y Supervisión de archivos

6.4.1 Asesoramiento de archivos

Las acciones de asesoramiento están dirigidas a brindar pautas sobre materia archivística, absolver consultas y asistir al personal de los archivos periféricos y de gestión en la ejecución de los procesos y procedimientos archivísticos con su documentación.

El OAA-PRODUCE desarrollará el asesoramiento en mención, el cual se realizará a solicitud, o previa programación a los archivos periféricos y de gestión integrantes del OAA-PRODUCE.

6.4.2 Supervisión de archivos

Las acciones de supervisión estarán dirigidas a verificar la correcta aplicación de normas y demás disposiciones archivísticas emitidas por el AGN y el PRODUCE.

El OAA-PRODUCE desarrollará la supervisión en mención, la cual se realizará previa programación o de forma inopinada a los archivos periféricos y de gestión integrantes del SIA-PRODUCE.

VII. RESPONSABILIDAD

7.1 Los Titulares de los Órganos, Unidades Orgánicas o Programas del PRODUCE son responsables de clasificar, organizar, describir, conservar, custodiar y administrar sus archivos hasta su transferencia al Archivo Central del PRODUCE, conforme a la normativa vigente sobre la materia. Asimismo, dichos titulares brindarán las facilidades necesarias al personal del Archivo Central, a fin de realizar las visitas técnicas de asesoramiento y supervisión.

7.2 La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo en su calidad de OAA-PRODUCE es responsable de dirigir y administrar el SIA-PRODUCE, asimismo, asesora, supervisa y verifica las actividades archivísticas y el cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva General y demás normativa vigente que resulte aplicable.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

01. DESPACHO MINISTERIAL

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
2	DESPACHO MINISTERIAL	DEMI/01	EXPEDIENTES DE LA GESTIÓN	T	2	0	8	10	P
3		DEMI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

02. SECRETARÍA GENERAL

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	SECRETARÍA GENERAL	SEGE/01	DECRETOS SUPREMOS	P	1	0	29	30	P
2		SEGE/02	RESOLUCIONES SUPREMAS	P	1	0	29	30	P
3		SEGE/03	RESOLUCIONES MINISTERIALES	P	1	0	29	30	P
4		SEGE/04	RESOLUCIONES SECRETARIALES	P	1	0	29	30	P
5		SEGE/05	TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN	T	1	0	11	12	P
6		SEGE/06	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	T	1	0	9	10	P
7		SEGE/07	CORRESPONDENCIA	T	1	0	4	5	P

2.1 DE 2.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	OSDN/01	CONVENIOS Y ACUERDOS DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	T	10	0	10	20	P
2		OSDN/02	PLANES DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	T	5	0	5	10	P
3		OSDN/03	SEGURIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	T	2	0	3	5	P
4		OSDN/04	RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN NACIONAL	T	2	0	2	4	C
5		OSDN/05	CAPACITACIONES Y DIFUSIÓN	T	2	0	2	4	P
6		OSDN/06	INFORMES DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	T	2	0	3	5	P
7		OSDN/07	ACCIONES DE SEGURIDAD	T	2	0	2	4	P
8		OSDN/08	CORRESPONDENCIA	T	2	0	2	4	P

2.2 DE 2.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OCII/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

2.3 DE 2.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	OPLCC/01	LEGAJOS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN SIN CÓDIGO	T	3	0	7	10	P
2		OPLCC/02	LEGAJOS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN CON CÓDIGO	T	3	0	7	10	C
3		OPLCC/03	ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	T	2	0	3	5	P
4		OPLCC/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

2.4 DE 2.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	OAIPCS/01	PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA	T	2	0	5	7	P
2		OAIPCS/02	EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES Y ACTIVOS	P	2	0	28	30	P
3		OAIPCS/03	CONVENIOS DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL CON GOBIERNOS REGIONALES	T	4	0	5	9	P
4		OAIPCS/04	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS GOBIERNOS REGIONALES SOBRE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN	T	4	0	5	9	P
5		OAIPCS/05	DESARROLLO SECTORIAL DE CAPACIDADES	T	2	0	3	5	P
6		OAIPCS/06	ANÁLISIS DE CONFLICTOS EN SECTOR PRODUCCIÓN	T	2	0	8	10	C
7		OAIPCS/07	INFOMES DE ESPACIOS DE DIÁLOGO	T	2	0	8	10	P
8		OAIPCS/08	MECANISMOS DE ALERTA TEMPRANA	T	2	0	3	5	P
9		OAIPCS/09	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

03. CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	COAS/01	RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	P	2	0	28	30	P
2		COAS/02	ACTAS DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	P	2	0	28	30	C
3		COAS/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI/01	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE SERVICIOS DE CONTROL	OSC/01	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO	T	5	0	5	10	C
2		OSC/02	PAPELES DE TRABAJO	T	5	0	5	10	C
3		OSC/03	INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA	T	5	0	5	10	C
4		OSC/04	INFORMES DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	T	2	0	1	3	P
5		OSC/05	INFORMES DE VISITA DE CONTROL	T	2	0	1	3	P
6		OSC/06	INFORMES DE VISITA PREVENTIVA DE CONTROL	T	2	0	1	3	P
7		OSC/07	ORIENTACIÓN DE OFICIO	T	2	0	1	3	P
8		OSC/08	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN	OSRS/01	INFORMES DE SERVICIOS RELACIONADOS	T	2	0	3	5	C
2		OSRS/02	INFORMES RESULTANTES DE EVALUACIÓN DE DENUNCIAS	T	2	0	3	5	C
3		OSRS/03	PLAN ANUAL DE CONTROL	T	2	0	3	5	C
z		OSRS/04	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	T	5	0	5	10	P
5		OSRS/05	INFORMES DE VEEDURÍA	T	2	0	1	3	P

6		OSRS/06	INFORMES RESULTANTES DE LAS COMISIONES DE CAUTELA	T	2	0	1	3	P
7		OSRS/07	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

05. PROCURADURÍA PÚBLICA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	PROCURADURÍA PÚBLICA	PROPU/01	PROCESOS JUDICIALES CIVILES	T	2	0	8	10	C
2		PROPU/02	PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	T	2	0	4	6	C
3		PROPU/03	PROCESOS JUDICIALES CONSTITUCIONALES	T	2	0	8	10	C
4		PROPU/04	PROCESOS JUDICIALES LABORALES	T	2	0	4	6	C
5		PROPU/05	PROCESOS JUDICIALES PENALES	T	2	0	4	6	C
6		PROPU/06	PROCESOS JUDICIALES DE REVISIÓN JUDICIAL	T	2	0	4	6	C
7		PROPU/07	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	T	2	0	4	6	C
8		PROPU/08	ARBITRAJES	T	2	0	8	10	C
9		PROPU/09	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	T	2	0	4	6	C
10		PROPU/10	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

06. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	ASJU/01	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL PESCA Y ACUICULTURA	T	2	0	8	10	C
2		ASJU/02	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL MYPE E INDUSTRIA	T	2	0	5	7	C
3		ASJU/03	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL	T	2	0	3	5	C
4		ASJU/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

07. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE	OGPPM/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P

2	PLANEAMIENTO,	OGPPM/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

7.1 DE 7.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	OPM/01	PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES	T	5	0	2	7	P
2		OPM/02	PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	T	3	0	2	5	P
3		OPM/03	PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES	T	2	0	2	4	P
4		OPM/04	REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	T	2	0	3	5	P
5		OPM/05	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	T	2	0	3	5	P
6		OPM/06	ANÁLISIS DE LA CALIDAD REGULATORIA	T	3	0	3	6	P
7		OPM/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

7.2 DE 7.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE PROGRAMACIÓN	OPMI/01	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	T	5	0	5	10	P
2		OPMI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

7.3 DE 7.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE PRESUPUESTO	PRES/01	CARGOS DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL	T	3	0	5	8	P
2		PRES/02	CARGOS DE NOTAS MODIFICATORIAS PRESUPUESTALES	T	3	0	5	8	P
3		PRES/03	EXPEDIENTES DE CONCILIACIONES PRESUPUESTALES	T	2	0	5	7	P
4		PRES/04	EXPEDIENTES DE PROGRAMACIÓN y FORMULACIÓN MULTIANUAL	T	5	0	5	10	P
5		PRES/05	EVALUACIONES PRESUPUESTALES	T	2	0	5	7	P
6		PRES/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

7.4 DE 7.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	OCTAI/01	CONVENIOS	P	20	0	10	30	P
2		OCTAI/02	ASUNTOS INTERNACIONALES	P	3	0	27	30	P
3		OCTAI/03	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	T	6	0	6	12	P
4		OCTAI/04	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	T	2	0	3	5	P
5		OCTAI/05	INSCRIPCIÓN DE ONGS Y ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS-VOLUNTARIOS	T	3	0	7	10	P
6		OCTAI/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

08. OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	OGEIEE/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

8.1 DE 8.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	OEI/01	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	T	2	0	8	10	P
2		OEI/02	LÍNEAS DE BASE, EVALUACIONES, SISTEMATIZACIONES E INVESTIGACIONES DE LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR	T	2	0	5	7	P
3		OEI/03	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	T	2	0	5	7	P
4		OEI/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

8.2 DE 8.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	OEE/01	REPORTES Y PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS DEFINITIVAS	P	2	0	28	30	P
2		OEE/02	DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE CENSOS	T	2	0	6	8	C
3		OEE/03	FORMULARIOS ESTADÍSTICAS PESQUERAS MENSUALES	T	2	0	6	8	C
4		OEE/04	INFORMES DE ORIGEN DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (Rendiciones de Cuenta)	T	2	0	6	8	P
5		OEE/05	DECLARACIONES DIARIAS DE TOLVAS	T	2	0	6	8	P
6		OEE/06	INGRESOS DIARIOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS A MERCADOS MAYORISTAS	T	2	0	6	8	P
7		OEE/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

09. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ADMI/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		ADMI/02	INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN	T	2	0	8	10	P
3		ADMI/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

9.1 A 9.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	ABAS/01	CONCURSOS PÚBLICOS	T	2	0	15	17	P
2		ABAS/02	LICITACIONES PÚBLICAS	T	2	0	15	17	P
3		ABAS/03	ADJUDICACIONES	T	2	0	15	17	P
4		ABAS/04	EXONERACIONES	T	2	0	15	17	P
5		ABAS/05	LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ ESPECIAL	T	2	0	15	17	P
6		ABAS/06	INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	T	2	0	8	10	P
7		ABAS/07	TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES	T	2	0	8	10	P
8		ABAS/08	ALTAS Y BAJAS DE BIENES PATRIMONIALES	T	2	0	8	10	P
9		ABAS/09	CUADERNOS DE BITÁCORAS DE CHOFERES	T	2	0	8	10	P
10		ABAS/10	PAPELETAS DE SALIDAS VEHICULARES	T	2	0	3	5	P
11		ABAS/11	ÓRDENES DE SERVICIO Y COMPRA	T	2	0	8	10	P
12		ABAS/12	PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA (PECOSA)	T	2	0	4	6	P
13		ABAS/13	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

9.2 A 9.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	CONTABILIDAD	CONT/01	ESTADOS FINANCIEROS	T	2	0	10	12	P
2		CONT/02	LIBROS CONTABLES	T	2	0	10	12	P
3		CONT/03	ACTAS DE CONCILIACIÓN	T	2	0	10	12	P
4		CONT/04	NOTAS DE CONTABILIDAD	T	2	0	10	12	P
5		CONT/05	ANÁLISIS DE CUENTAS	T	2	0	10	12	P
6		CONT/06	ARQUEOS DE FONDOS Y VALORES	T	2	0	10	12	P
7		CONT/07	REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS - SUNAT	T	2	0	10	12	P
8		CONT/08	DECLARACIONES JURADAS - SUNAT	T	2	0	10	12	P
9		CONT/09	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

9.3 A 9.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	TESORERÍA	TESO/01	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	P	2	0	28	30	P
2		TESO/02	COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR PERMANENTE	P	2	0	28	30	P
3		TESO/03	COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR TEMPORAL	T	2	0	10	12	P
4		TESO/04	RECIBOS DE INGRESOS	T	2	0	10	12	P
5		TESO/05	CONCILIACIONES BANCARIAS	T	2	0	10	12	P
6		TESO/06	LIBROS CAJA BANCOS	T	2	0	10	12	P
7		TESO/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

9.4 A 9.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	EJCO/01	EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN COACTIVA	P	1	0	29	30	C
02		EJCO/02	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

10. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	OGRH/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		OGRH/02	CONSTANCIAS DE TRABAJO	T	2	0	4	6	P
3		OGRH/03	CERTIFICADOS DE TRABAJO	T	2	0	4	6	P
4		OGRH/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P
5		OGRH/05	EXPEDIENTES STOI	T	3	0	12	15	C
6		OGRH/06	CORRESPONDENCIA STOI	T	2	0	3	5	P
7		OGRH-CAFAE/01	PLANILLAS DE INCENTIVO LABORAL	P	5	0	25	30	P
8		OGRH-CAFAE/02	LIBRO DE ACTAS	P	5	0	25	30	P
9		OGRH-CAFAE/03	LIBROS CONTABLES	T	5	0	10	15	P
10		OGRH-CAFAE/04	CORRESPONDENCIA CAFAE	T	2	0	3	5	P

10.1 DE 10.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OARH/01	LEGAJOS DE PERSONAL	P	5	0	25	30	C
2		OARH/02	PLANILLAS DE REMUNERACIONES	P	5	0	25	30	P
3		OARH/03	BOLETAS DE PAGO	P	5	0	25	30	P
4		OARH/04	PAPELETAS	T	2	0	4	6	P
5		OARH/05	REGISTROS MANUALES DE ASISTENCIA	T	2	0	4	6	P

6		OARH/06	CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS	T	2	0	4	6	P
8		OARH/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

10.2 DE 10.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	OGTH/01	HISTORIAS CLÍNICAS OCUPACIONALES	P	5	0	25	30	C
2		OGTH/02	EXPEDIENTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS	T	3	0	12	15	P
3		OGTH/03	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	T	2	0	8	10	P
4		OGTH/04	EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS ESSALUD	T	5	0	3	8	P
5		OGTH/05	CAPACITACIONES	T	1	0	5	6	P
6		OGTH/06	EXPEDIENTES DE PRACTICANTES	T	1	0	4	5	P
7		OGTH/07	CORRESPONDENCIA	T	1	0	5	6	P

11. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OGTI/01	Planes Informáticos	T	2	0	1	3	P
2		OGTI/02	Documentación de Aplicaciones	T	2	0	3	5	P
3		OGTI/03	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

12. OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	OGACI/01	EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	T	2	0	3	5	P
2		OGACI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

12.1 DE 12.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL	OACI/01	FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	T	1	0	1	2	P
2		OACI/02	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E ATENCIÓN AL CIUDADANO	T	1	0	1	2	P

3	ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	OACI/03	PAPELETAS DE CONTROL DE VISITAS	T	1	0	0	1	P
4		OACI/04	LIBROS DE RECLAMACIONES	T	2	0	2	4	P

12.2 DE 12.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OGDA/01	LIBROS DE REGISTRO DE FEDATARIOS	T	2	0	4	6	P
02		OGDA/02	CUADERNOS DE CARGOS DE NOTIFICACIONES	T	2	0	23	25	P
03		OGDA/03	CUADERNOS DE CARGOS DE CORRESPONDENCIA	T	2	0	23	25	P
04		OGDA/04	REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE NOTIFICACIONES A OFICINAS	T	1	0	24	25	P
05		OGDA/05	REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE CORRESPONDENCIA A OFICINAS	T	1	0	24	25	P
06		OGDA/06	GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	T	1	0	1	2	P
07		OGDA/07	GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	T	1	0	1	2	P
08		OGDA/08	REPORTES DE CARGOS DE NOTIFICACIONES ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	T	1	0	1	2	P
09		OGDA/09	REPORTES DE CARGOS DE DOCUMENTOS DE CORRESPONDENCIA ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	T	1	0	1	2	P
10		OGDA/10	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS DE MESA DE PARTES	T	2	0	3	5	P
11		OGDA/11	CARGOS DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	T	2	0	3	5	P
12		OGDA/12	CUADERNOS DE CARGO DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	T	2	0	3	5	P
13		OGDA/13	REGISTRO DIARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A OAA	T	2	0	3	5	P
14		OGDA/14	NOTAS DE ENVÍO DE DOCUMENTOS DE OAA	T	2	0	3	5	P
15		OGDA/15	ÓRDENES DE ATENCIÓN DE OAA	T	2	0	3	5	P
16		OGDA/16	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	T	2	0	3	5	P
17		OGDA/17	INVENTARIOS DE TRANSFERENCIAS	P	2	0	28	30	P
18		OGDA/18	INVENTARIOS DE ELIMINACIÓN	P	2	0	28	30	P
19		OGDA/19	INVENTARIOS TOPOGRÁFICOS (OAA)	P	2	0	28	30	P
20		OGDA/20	INVENTARIOS DE DOCUMENTOS ESCANEADOS	P	2	0	28	30	P
21		OGDA/21	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

13. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y	DVPA/01	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES	P	5	0	25	30	P
2		DVPA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P
3		DVPA/03	INFORMES CONFIDENCIALES	P	5	0	25	30	C

14. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS	DGPARPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	5	0	25	30	P
2		DGPARPA/02	OPINIONES TÉCNICAS	T	2	0	8	10	P
3		DGPARPA/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

14.1 DE 14.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	DPOR/01	NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	T	2	0	15	17	P
2		DPOR/02	OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	T	3	0	5	8	P
3		DPOR/03	CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	T	2	0	5	7	P
4		DPOR/04	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	8	10	P
5		DPOR/05	INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE EMBARCACIONES PESQUERAS EN ALTAMAR	T	5	0	5	10	P
6		DPOR/06	CONVENIOS Y COMPROMISOS	T	5	0	10	15	P
7		DPOR/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

14.2 DE 14.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1		DSEV/01	INFORMES DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	T	2	0	15	17	P
2	DIRECCIÓN DE	DSEV/02	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	T	2	0	15	17	P

3	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DSEV/03	RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES	T	2	0	8	10	P
4		DSEV/04	CONVENIOS Y COMPROMISOS	T	5	0	10	15	P
5		DSEV/05	CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	T	2	0	5	7	P
6		DSEV/06	OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	T	3	0	5	8	P
7		DSEV/07	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	8	10	P
8		DSEV/08	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

15. DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA	CHDI/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		CHDI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

15.1 DE 15.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	EXPE/01	PERMISOS DE PESCA BANDERA NACIONAL	P	3	0	27	30	P
2		EXPE/02	PERMISOS DE PESCA DE BANDERA EXTRANJERA	T	3	0	2	5	P
3		EXPE/03	AUTORIZACIONES DE INCREMENTO DE FLOTA	T	3	0	7	10	P
4		EXPE/04	AUTORIZACIONES PARA INVESTIGACIÓN PESQUERA	P	3	0	27	30	P
5		EXPE/05	AUTORIZACIONES PARA EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS	T	3	0	7	10	P
6		EXPE/06	ASOCIACIONES O INCORPORACIONES DEFINITIVAS DE PMCE	P	3	0	27	30	P
7		EXPE/07	NOMINACIONES DE EMBARCACIONES PESQUERAS	T	2	0	8	10	P
8		EXPE/08	PERMISOS CITES	T	2	0	10	12	P
9		EXPE/09	PERMISOS DE OPERATIVIDAD DE EMBARCACIONES	T	2	0	3	5	P
10		EXPE/10	TRANSFERENCIAS DE PERMISOS DE PESCA	T	2	0	3	5	P
11		EXPE/11	CONTRATOS DE GARANTÍA DE PERMANENCIA	T	2	0	10	12	P
12		EXPE/12	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

15.2 DE 15.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE	PROPE/01	LICENCIAS DE OPERACIONES	P	3	0	27	30	P

2	PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	PROPE/02	AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN O INCREMENTO DE CAPACIDAD	P	3	0	27	30	P
3		PROPE/03	CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA	T	2	0	10	12	P
4		PROPE/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

16. DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	DGPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	5	0	25	30	P
2		DGPA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

16.1 DE 16.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	DGEPA/01	REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	P	5	0	25	30	P
2		DGEPA/02	CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	P	5	0	25	30	P
3		DGEPA/03	CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	P	5	0	25	30	P
4		DGEPA/04	PERMISOS DE PESCA	P	5	0	25	30	P
5		DGEPA/05	RENOVACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	T	2	0	10	12	P
6		DGEPA/06	CERTIFICACIONES ARTESANALES	T	2	0	10	12	P
7		DGEPA/07	BALANCES ECONÓMICOS DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	T	5	0	5	10	P
8		DGEPA/08	SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	T	4	0	4	8	P
9		DGEPA/09	ASESORAMIENTO A DIRECCIONES REGIONALES - DIREPRO	T	2	0	3	5	P
10		DGEPA/10	PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	T	5	0	5	10	P
11		DGEPA/11	ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERO ARTESANAL	T	5	0	7	12	P
12		DGEPA/12	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

16.2 DE 16.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	DPFPA/01	SEGURO SOCIAL DEL PESCADOR ARTESANAL	T	2	0	2	4	P
2		DPFPA/02	SERVICIO DE EXTENSIONISMO PESQUERO ARTESANAL - SEPA	T	2	0	4	6	P
3		DPFPA/03	PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	T	5	0	5	10	P
4		DPFPA/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

17. DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	DGA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

17.1 DE 17.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA	DGAC/01	CONCESIONES DE ACUICULTURA	P	29	0	1	30	P
2		DGAC/02	AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA	P	29	0	1	30	P
3		DGAC/03	CONCESIONES Y AUTORIZACIONES NO VIGENTES	T	2	0	13	15	P
4		DGAC/04	COMISIONES DE ACUICULTURA	P	10	0	20	30	P
5		DGAC/05	COMISIONES MULTISECTORIALES	P	10	0	20	30	P
6		DGAC/06	CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN - CITES	T	3	0	7	10	P
7		DGAC/07	HABILITACIONES APROBADAS DE ÁREA	P	5	0	25	30	P
8		DGAC/08	HABILITACIONES DENEGADAS DE ÁREA	T	2	0	3	5	P
9		DGAC/09	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

17.2 DE 17.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN

1	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA	DPDA/01	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA Y PLANES REGIONALES DE ACUICULTURA	T	5	0	10	15	P
2		DPDA/02	EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	T	3	0	7	10	P
3		DPDA/03	PEDIDOS DE APOYO	T	2	0	3	5	P
4		DPDA/04	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	T	3	0	7	10	P
5		DPDA/05	CONVENIOS, ACUERDOSY COOPERACIÓN	T	5	0	5	10	P
6		DPDA/06	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	T	3	0	7	10	P
7		DPDA/07	ACUICULTURA POR ESPECIES	T	3	0	7	10	P
8		DPDA/08	PROGRAMAS DE EXTENSIONISMO	T	3	0	7	10	P
9		DPDA/09	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

18. DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN - PA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN - PA	DGSFSPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGSFSPA/02	COMUNICACIONES	T	2	0	10	12	P
3		DGSFSPA/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

18.1 DE 18.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - PA	DSFPA/01	Convenios de abastecimiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos	T	2	0	5	7	P
2		DSFPA/02	Fiscalizaciones de las empresas del PVCAPAAN	T	2	0	10	12	P
3		DSFPA/03	Fiscalizaciones a bordo	T	2	0	10	12	P
4		DSFPA/04	Declaraciones juradas de reporte de pesaje por tolva o balanza	T	2	0	2	4	P
5		DSFPA/05	Fiscalizaciones en situo	T	2	0	10	12	P
6		DSFPA/06	Informes técnicos fudamentados	T	2	0	6	8	C
7		DSFPA/07	Sistema de Seguimiento Satelital - SISESAT	T	2	0	10	12	P
8		DSFPA/08	Certificados de calibración	T	2	0	3	5	P
9		DSFPA/09	Certificados de captura para la exportación	T	2	0	3	5	P

623

10		DSFPA/10	Certificados de procedencia	T	2	0	3	5	P
11		DSFPA/11	Expedientes no a lugar al inicio del PAS	T	1	0	4	5	P
12		DSFPA/12	Comunicaciones	T	2	0	10	12	P
13		DSFPA/13	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

18.2 DE 18.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	DVCPA/01	Programas de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional PVCAPAAN	T	5	0	13	18	C
2		DVCPA/02	Evaluación de cumplimiento de fiscalizadores	T	2	0	2	4	P
3		DVCPA/03	Acreditación de los fiscalizadores del PVCAPAAN	T	2	0	2	4	P
4		DVCPA/04	Verificación posterior de la información registrada en el SIRPVC	T	2	0	2	4	P
5		DVCPA/05	Verificación posterior de la información registrada en el SIRPI	T	2	0	2	4	P
6		DVCPA/06	Comunicaciones	T	2	0	10	12	P
7		DVCPA/07	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

18.3 DE 18.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE SANCIONES - PA	DISAPA/01	Expedientes Administrativos con Resolución Sancionadora	P	1	1	28	30	C
2		DISAPA/02	Resoluciones Directorales	P	1	1	28	30	P
3		DISAPA/03	Expedientes Administrativos con Resolución de Archivamiento	T	1	1	10	12	C
4		DISAPA/04	Comunicaciones	T	1	1	10	12	P
5		DISAPA/04	Correspondencia	T	1	1	3	5	P

19. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS	DGAAMPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGAAMPA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

19.1 DE 19.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIGAM/01	EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS APROBADOS	P	20	0	10	30	P
2		DIGAM/02	EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DESISTIDOS Y ABANDONADOS	T	2	0	4	6	P
3		DIGAM/03	REGISTRO DE CONSULTORAS Y LABORATORIOS	T	2	0	2	4	P
4		DIGAM/04	INFORMES DE REPORTES DE MONITOREO AMBIENTAL	T	2	0	3	5	P
5		DIGAM/05	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	T	2	0	3	5	P
6		DIGAM/06	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	3	5	P
7		DIGAM/07	EVENTOS	T	2	0	3	5	P
8		DIGAM/08	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

19.2 DE 19.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	DCCBPA/01	CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DE ACCESO RESTRINGIDO	P	5	0	25	30	C
2		DCCBPA/02	CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DE ACCESO PÚBLICO	P	5	0	25	30	P
3		DCCBPA/03	SOLICITUDES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DENEGADAS	T	2	0	3	5	P
4		DCCBPA/04	PROYECTOS	T	5	0	5	10	P
5		DCCBPA/05	ESTUDIOS DE CAMBIO CLIMATICO	T	5	0	5	10	P
6		DCCBPA/06	COMPROMISOS INTERNACIONALES	T	5	0	5	10	P
7		DCCBPA/07	CONVENIOS	T	3	0	3	6	P
8		DCCBPA/08	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	3	5	P
9		DCCBPA/09	EVENTOS	T	2	0	3	5	P
10		DCCBPA/10	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

20. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE	DVMYPE/01	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES	P	3	0	27	30	P
2		DVMYPE/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA	CDAP/01	ACTAS DE SESIÓN	T	5	0	10	15	P
2		CDAP/02	GRUPOS DE TRABAJO MULTISECTORIAL	T	2	0	3	5	P
3		CDAP/03	FICHAS DE INSPECCIÓN	T	2	0	3	5	P
4		CDAP/04	EVALUACIÓN DE GESTIÓN	T	2	0	4	6	P
5		CDAP/05	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

21. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y	DGPAR/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGPAR/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

21.1 DE 21.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	DP/01	SOLICITUDES DE CONSULTAS	T	2	0	4	6	P
2		DP/02	SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICO-LEGAL	T	3	0	7	10	P
3		DP/03	SOLICITUDES DE DERECHO DE SERVIDUMBRE	T	3	0	7	10	P
4		DP/04	SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL	T	3	0	7	10	P
5		DP/05	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

21.2 DE 21.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	DN/01	SOLICITUDES DE CONSULTAS	T	2	0	4	6	P
2		DN/02	SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICO-LEGAL	T	3	0	7	10	P
3		DN/03	SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DEL IGV	T	3	0	7	10	P
4		DN/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

21.3 DE 21.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1		DOPIF/01	CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO	T	2	0	3	5	P

2	DIRECCÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	DOPIF/02	AUTORIZACIONES DE USO DEL SELLO DE CALIDAD "HECHO EN PERÚ"	T	2	0	8	10	P
3		DOPIF/03	AUTORIZACIONES DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	T	3	0	7	10	P
4		DOPIF/04	AUTORIZACIONES Y CONFORMIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS	T	5	0	15	20	P
5		DOPIF/05	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PRODUCCIÓN DE EXPLOSIVOS Y CERTIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS	T	3	0	5	8	P
6		DOPIF/06	INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN A USUARIOS DE NITRATO DE AMONIO	T	2	0	5	7	P
7		DOPIF/07	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE SUSTANCIAS QÍMIICAS - LEY 29239	T	3	0	7	10	P
8		DOPIF/08	REPORTES ANUALES DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BAJO COTROL - LEY 29239	T	3	0	7	10	P
9		DOPIF/09	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ALCOHOL METÍLICO	T	3	0	5	8	P
10		DOPIF/10	AUTORIZACIONES DE INGRESO Y SALIDA DE ALCOCHOL METÍLICO	T	3	0	5	8	P
11		DOPIF/11	INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOHOL METÍLICO	T	2	0	5	7	P
12		DOPIF/12	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE ALCOHOL ETÍLICO	T	3	0	5	8	P
13		DOPIF/13	INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOCHOL ETÍLICO	T	2	0	5	7	P
14		DOPIF/14	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	T	3	0	5	8	P
15		DOPIF/15	ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DE FABRICANTE	T	2	0	8	10	P
16		DOPIF/16	INFORMES TRIMESTRALES DE EMPRESAS FABRICANTES O ENSAMBLADORAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE CON WMI ASIGNADO POR PRODUCE	T	2	0	5	7	P
17		DOPIF/17	EMPRESAS PROVEEDORAS DE EQUIPOS COMPLETOS PARA CONVERSIÓN A GNV	T	3	0	7	10	P
18		DOPIF/18	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
19		DOPIF/19	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

22. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO	DGDE/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGDE/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

22.1 DE 22.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	DAM/01	RUEDAS DE NEGOCIOS	T	2	0	3	5	P
2		DAM/02	FERIAS COMERCIALES	T	2	0	3	5	P
3		DAM/03	PROGRAMAS PARA ARTICULACIÓN DE LAS PYMES A MERCADOS	T	3	0	7	10	P
4		DAM/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

22.2 DE 22.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	DDP/01	PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	T	3	0	7	10	P
2		DDP/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

22.3 DE 22.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS	DIF/01	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	T	2	0	8	10	P
2		DIF/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

22.4 DE 22.4 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	DCI/01	REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LA MYPE	T	2	0	3	5	P
2		DCI/02	ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS MYPE (CODEMYPE)	T	2	0	3	5	P
3		DC1/03	ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS COOPERATIVAS	T	2	0	3	5	P
4		DCI/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

23. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	DGITDF/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	5	0	25	30	P
2		DGITDF/02	PROGRAMAS DE EJECUCIÓN EN FORMALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	T	2	0	8	10	P
3		DGITDF/03	COMISIONES MULTISECTORIALES	T	2	0	5	7	P
4		DGITDF/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

23.1 DE 23.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	DIN/01	PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INNOVACIÓN	T	2	0	5	7	P
2		DIN/02	TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN INNOVACIÓN	T	2	0	4	6	P
3		DIN/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

23.2 DE 23.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	DT/01	PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA	T	2	0	5	7	P
2		DT/02	TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN TECNOLOGÍA	T	2	0	5	7	P
3		DT/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

23.3 DE 23.3 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	DDF/01	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL	T	2	0	4	6	P
2		DDF/02	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL	T	2	0	5	7	P
3		DDF/03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	T	2	0	5	7	P
4		DDF/04	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE MODELOS ASOCIATIVOS	T	2	0	3	5	P
5		DDF/05	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

24. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS	DGAAMI/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGAAMI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

24.1 DE 24.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIGAMI/01	AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PERMITIDAS	T	2	0	8	10	P
2		DIGAMI/02	AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE EQUIPOS QUE NO CONTENGAN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PROHIBIDAS	T	2	0	8	10	P
3		DIGAMI/03	PROYECTOS DE CONVENIOS AMBIENTALES INTERNACIONALES	T	2	0	3	5	P
4		DIGAMI/04	DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES	T	2	0	3	5	P
5		DIGAMI/05	PROYECTOS NORMATIVOS	T	2	0	4	6	P
6		DIGAMI/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

24.2 DE 24.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	DEAM/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

25. DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - I

TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN,	DGSFS/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DGSFS/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

25.1 DE 25.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN

1	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - I	DSF/01	INFORMES DE FISCALIZACIÓN	T	1	0	4	5	C
2		DSF/02	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
3		DSF/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

25.2 DE 25.2 - TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE SANCIONES - I	DS/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DS/02	EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	P	5	0	25	30	C
3		DS/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

ANEXO N° 01

INVENTARIO - REGISTRO

FONDO: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERIE DOCUMENTAL: CORRESPONDENCIA

14. Item	15. Descripción de Documentos	16. N° Folios	17. N° Tapa - Contratapa	18. N° Caja de Archivo	19. Fechas Extremas	20. Observaciones
1	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 001 al 052	250	1	1	2015	Faltan: 018
2	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 053 al 097	299	2	1	2015	Faltan: 077 Anulados: 61
3	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 098 al 176	249	3	1	2015	
4	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 177 al 239	253	4	1	2015	Faltan: 237
5	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 240 al 307	248	5	2	2015	
6	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 308 al 408	256	6	2	2015	Faltan: 330
7	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 409 al 433	298	7	2	2015	
8	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 434 al 554	250	8	2	2015	Faltan: 465 y 507
9	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 555 al 643	250	9	3	2015	Faltan: 587
10	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 644 al 711	259	10	3	2015	Anulados: 656
11	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 712 al 801	250	11	3	2015	
12	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 802 al 877	252	12	3	2015	
13	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 878 al 948	250	13	4	2015	
14	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 949 al 1054	249	14	4	2015	
15	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1055 al 1156	249	15	4	2015	
16	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1057 al 1229	251	16	4	2015	
17	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1230 al 1303	254	17	5	2015	
18	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1304 al 1347	275	18	5	2015	
19	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1348 al 1426	252	19	5	2015	
20	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1427 al 1522	242	20	5	2015	
21	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1523 al 1582	249	21	6	2015	
22	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1583 al 1682	252	22	6	2015	Copia: 1655
23	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1683 al 1772	250	23	6	2015	Falta: 1743
24	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1773 al 1869	251	24	6	2015	Copia: 1794
25	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1870 al 1956	250	25	7	2015	
26	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 1957 al 2064	250	26	7	2015	Copia: 1989
27	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2065 al 2194	251	27	7	2015	Copia: 2092 Falta: 2111

14. Item	15. Descripción de Documentos	16. N° Folios	17. N° Tapa - Contratapa	18. N° Caja de Archivo	19. Fechas Extremas	20. Observaciones
28	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2195 al 2308	250	28	7	2015	
29	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2309 al 2436	263	29	8	2015	Copia: 2384
30	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2437 al 2532	277	30	8	2015	Copia: 2451
31	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2533 al 2618	255	31	8	2015	Falta: 2605
32	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2619 al 2714	252	32	8	2015	
33	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2715 al 2752	250	33	9	2015	
34	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2753 al 2849	252	34	9	2015	
35	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2850 al 2949	256	35	9	2015	Anulados: 2882 al 2886, 2888 al 2890, 2893, 2895
36	Correspondencia Interna / Correlativos de Memorandos del 2950 al 2982	91	36	9	2015	Falta: 2977
37	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio Múltiple del 001 al 002	14	1	10	2015	
38	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 001 al 081	273	2	10	2015	Falta: 34 Anulado: 35 Copia: 80
39	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 082 al 173	250	3	10	2015	Copia: 103, 133, 168, 169
40	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 174 al 270	322	4	10	2015	Faltan: 228, 252
41	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 271 al 363	263	5	11	2015	Falta: 293 Copia: 320, 321, 322, 329
42	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 364 al 473	252	6	11	2015	Anulado: 385 Copia: 417
43	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 474 al 589	250	7	11	2015	Falta: 499
44	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 590 al 670	255	8	11	2015	Falta: 646
45	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 671 al 714	281	9	12	2015	
46	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 715 al 792	266	10	12	2015	
47	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 793 al 867	257	11	12	2015	
48	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 868 al 953	250	12	12	2015	Copia: 905, 906
49	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 954 al 1036	250	13	13	2015	Copia: 991,996, 1036
50	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 1037 al 1086	250	14	13	2015	
51	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 1087 al 1166	251	15	13	2015	
52	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 11167 al 1243	253	16	13	2015	Falta: 1218, 1224
53	Correspondencia Interna / Correlativos de Oficio del 1245 al 1267	91	17	14	2015	
54	Correspondencia Interna / Correlativos de Carta del 001 al 066	250	1	14	2015	Falta: 17
55	Correspondencia Interna / Correlativos de Carta del 067 al 142	250	2	14	2015	Falta:72
56	Correspondencia Interna / Correlativos de Carta del 143 al 228	263	3	14	2015	
57	Correspondencia Interna / Correlativos de Carta del 229 al 273	258	4	15	2015	Copia: 230 Falta: 265, 270, 271

14. Item	15. Descripción de Documentos	16. N° Folios	17. N° Tapa - Contratapa	18. N° Caja de Archivo	19. Fechas Extremas	20. Observaciones
58	Correspondencia Interna / Correlativos de Carta del 274 al 325	250	5	15	2015	Copia: 275, 276, 310 Anulado: 298
59	Correspondencia Interna / Correlativos de Carta del 327 al 365	165	6	15	2015	Anulado: 257 Falta: 260 al 264
60	Correspondencia Interna / Correlativos de Informe del 01 al 016	270	1	15	2015	
61	Correspondencia Interna / Correlativos de Informe del 017 al 035	283	2	16	2015	Falta: 19
62	Correspondencia Interna / Correlativos de Tramite de Pago a Proveedores (TPP) del 001 al 069	272	1	16	2015	
63	Correlativos de solicitud de Bienes y Servicios (SBS) del 001 al 060	219	1	16	2015	Falta: 19, 31
66	Correspondencia Interna / DVP	1-249	1	17	2015	
68	Correspondencia Interna / SG TOMO I	1-290	1	17	2015	
69	Correspondencia Interna / SG TOMO II	291-540	2	17	2015	
70	Correspondencia Interna / SG TOMO III	541-792	3	17	2015	
71	Correspondencia Interna / SG TOMO IV	793-954	4	18	2015	
72	Correspondencia Interna / SG TOMO V (Auditoria Estado Situacional)	955-1320	5	18	2015	
73	Correspondencia Interna / OGAJ, OGTI, OGPP	329	1	18	2015	
74	Correspondencia Interna / DGITSE, OGACI, DGP, DGCHD, DGSF	294	1	19	2015	
75	Correspondencia Interna / DGS, DGSP, DGPR, DIGEPRO, DIGECOMITE, OP, OPRA, ODN, OPIN, PNDP, PP, OACI, CLCDAP, OCI, CCI, CSC, SST	153	1	19	2015	
76	Correspondencia Interna / OL TOMO I	1-273	1	19	2013-2014	
77	Correspondencia Interna / OL TOMO II	274-536	2	19	2015	
78	Correspondencia Interna / OL TOMO III	537-810	3	20	2015	
79	Correspondencia Interna / OL TOMO IV	811-1065	4	20	2015	
80	Correspondencia Interna / OL TOMO V	1066-1355	5	20	2015	
81	Correspondencia Interna / OL TOMO VI	1356-1701	6	20	2015	
82	Correspondencia Interna / OC TOMO I	1-286	1	21	2015	
83	Correspondencia Interna / OC TOMO II	287-504	2	21	2015	
84	Correspondencia Interna / OC TOMO III	505-781	3	21	2015	
85	Correspondencia Interna / OC TOMO IV	782-1028	4	21	2015	
86	Correspondencia Interna / OC TOMO V	1029-1251	5	22	2015	
87	Correspondencia Interna / OC TOMO VI (Arqueo de caja chica y valores)	1252-1471	6	22	2015	
88	Correspondencia Interna / OT	269	1	22	2015	
89	Correspondencia Interna / OEC TOMO I	1-235	1	22	2015	
90	Correspondencia Interna / OEC TOMO II	236-485	2	23	2015	
91	Correspondencia Interna / OGRH	263	1	23	2015	
93	Correspondencia Externa / Enero (Norma ISO 2015)	1-333	1	23	2015	Se encontró 5 CDs

14. Item	15. Descripción de Documentos	16. N° Folios	17. N° Tapa - Contratapa	18. N° Caja de Archivo	19. Fechas Extremas	20. Observaciones
94	Correspondencia Externa / Marzo-Mayo (OSCE-CONTRALORIA-GRUPO PESQUERO SAC)	334-599	2	24	2015	
95	Correspondencia Externa / Mayo	600-890	3	24	2015	
96	Correspondencia Externa / Julio- Agosto	891-1183	4	24	2015	
97	Correspondencia Externa / Agosto-Diciembre	1184-1417	5	24	2015	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Secretarial

Nº 013 -2017-PRODUCE/SG

LIMA, 03 DE mayo DE 2017

VISTOS, el Informe N° 003-2017-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-CEAE, el Informe N° 0015-2017-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC, el Memorando N° 0013-2017-PRODUCE/OGDA, el Memorando N° 44-2017-PRODUCE/OGACI, el Informe N° 039-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM, y el Memorando N° 165-2017-PRODUCE/OGPPM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, se determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de la Producción; y mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones el mismo que, entre otros, establece la estructura orgánica del Ministerio;

Que, por Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando de esta forma la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS establece en el artículo 8 que, el Sistema Nacional de Archivos está integrado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales, los Archivos Públicos y los Archivos comprendidos en el artículo 2 del Decreto Ley N° 19414; señalando en el artículo 27 que, los Archivos Públicos están integrados por los archivos pertenecientes, entre otros, a los Ministerios;

Que, la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la transferencia de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional", aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, tiene como objetivo, orientar las acciones archivísticas para la transferencia de los documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional; y por finalidad, descongestionar los archivos administrativos del Sector Público Nacional; aprovechar la disponibilidad de espacio físico, equipos y materiales de los archivos públicos; y garantizar la integridad y la conservación del patrimonio documental;

Que, el artículo 59 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE,

04 MAYO 2017

establece que la Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo; correspondiéndole conducir y supervisar las actividades relacionadas con la atención y orientación al ciudadano, así como el proceso de administración documentaria y de administración del archivo institucional, conforme a la legislación vigente;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones señalado en el considerando precedente, dispone que la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, tiene, entre otras funciones, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de administración documentaria, en el marco de la normatividad vigente; así como, proponer y actualizar las normas, directivas y procedimientos correspondientes a la administración documentaria y archivo, dirigir y organizar el funcionamiento del Archivo Institucional del Ministerio de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Archivos; y, coordinar con el Archivo General de la Nación las acciones pertinentes para la depuración y/o transferencia de documentos en concordancia con la normativa vigente;

Que, por Memorando N° 44-2017-PRODUCE/OGACI, la Directora General de la Oficina General de Atención al Ciudadano remite el proyecto de Directiva General "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción", a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° 165-2017-PRODUCE/OGPPM el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hace suyo el Informe N° 039-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización por el cual se emite opinión favorable respecto al proyecto de Directiva General "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción"; y solicita continuar el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la Directiva General "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción" que regula las acciones y el procedimiento para la transferencia de los documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción, en concordancia con la normativa vigente;

De conformidad con lo establecido en Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y la Resolución Secretarial N° 195-2016-PRODUCE-SG, que aprueba la Directiva General N° 012-2016-PRODUCE-SG "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva General N° 001-2017-PRODUCE-SG "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Secretarial

LIMA, DE DE 20

Archivo Central del Ministerio de la Producción", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Artículo 3.- Derogar la Directiva N° 007-2014-PRODUCE "Lineamientos para la Transferencia Documental en el Ministerio de la Producción", aprobada por Resolución Ministerial N° 402-2014-PRODUCE.

Regístrese y comuníquese

ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº
FRANCO JESÚS ZAGARRA SALINAS
FEDATARIO
R.S. Nº 197-2016-PRODUCE

DIRECTIVA GENERAL N° 001-2017-PRODUCE-SG

LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Formulada por: Oficina General de Atención al Ciudadano

I. OBJETIVO

Establecer lineamientos que regulan las acciones para la transferencia de documentos provenientes de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción (PRODUCE), en concordancia con la normativa vigente.

II. FINALIDAD

Garantizar la integridad, conservación y custodia del fondo documental de PRODUCE; así como descongestionar periódicamente los Archivos de Gestión y optimizar la disponibilidad de los recursos de espacio físico, equipos y materiales de los archivos del Ministerio.

III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva General son de aplicación y cumplimiento obligatorio por todos los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción.

IV. BASE LEGAL

4.1 Ley N° 25323, Crean el Sistema Nacional de Archivos.
4.2 Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias.
4.3 Decreto Ley Nº 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación.
4.4 Decreto Legislativo N° 1047, Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
4.5 Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias.
4.6 Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
4.7 Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4.8 Resolución Jefatural N° 073-85/AGN-J, Aprueba las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.
4.9 Resolución Jefatural N° 133-85-AGN-J, Precisan que la Resolución Jefatural N° 073-85/AGN-J, es de aplicación para la documentación con menos de 30 años de antigüedad.
4.10 Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, Aprueban las siguientes directivas: Nº 004/86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional"; Nº 005/86-AGN-DGAI "Normas para la transferencia de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional"; Nº 006/86-AGN-DGAI "Normas para la eliminación de documentos en los archivos administrativos

N. MURGUEY
M. VILLAR
J. CHANG
J. VEGA
R. TORRES E

del Sector Público Nacional"; Nº 007/86-AGN-DGAI "Normas para la conservación de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".

4.11 Resolución Jefatural N° 442-2014-AGN/J, Aprueba el Reglamento de Infracciones y Aplicación de Sanciones del Sistema Nacional de Archivos.

4.12 Resolución Secretarial N° 195-2016-PRODUCE-SG, Aprueba la Directiva General N° 012-2016-PRODUCE-SG "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de la Producción".

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definiciones

5.1.1 **Administración de Archivos:** Conjunto de principios, métodos y procedimientos orientados a lograr una eficiente organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.

5.1.2 **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o una entidad, en el trascurso de su gestión, conservados para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos.

5.1.3 **Archivo Central:** Unidad administrativa de ejecución y custodia del Patrimonio Documental, en la cual se centraliza y conserva el acervo documental de PRODUCE, que ha sido transferido por los Archivos de Gestión, al vencimiento de los plazos de retención de documentos establecidos en el Programa de Control de Documentos. Interviene en la transferencia y eliminación de documentos en coordinación con el Órgano de Administración de Archivos del Ministerio y el Archivo General de la Nación.

5.1.4 **Archivo de Gestión:** Nivel de archivo responsable de la organización, custodia, conservación y uso de la documentación recibida o producida por un órgano, unidad orgánica o programa del Ministerio de la Producción en el ejercicio de sus funciones, desde su recepción y/o tramitación hasta su transferencia al Archivo Central.

5.1.5 **Archivo General de la Nación:** Ente Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica administrativa y depende del Ministerio de Cultura.

5.1.6 **Auxiliares o Instrumentos Descriptivos:** Medios estructurados de registro que permiten conocer, localizar y controlar el fondo documental de la entidad, tales como el Inventario - Registro, Catálogo, Guías u otros similares en materia de gestión de archivos.

5.1.7 **Cronograma Anual de Transferencia de Documentos:** Documento de gestión archivística mediante el cual se establece, de forma ordenada, las fechas en que se deben realizar las transferencias documentales desde los archivos de gestión al Archivo Central de PRODUCE.

M. VILLAR

R. TORRES B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
04 MAYO 2017
Registro Nº
FRANCO JESUS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. Nº 167-2016-PRODUCE

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº ...
FRANCO JESUS ZEGARRA GALDOS
FEDATARIO
R.S. Nº 157-2014-PRODUCE

5.1.8 **Custodia:** Responsabilidad de un determinado nivel de archivo sobre la protección y conservación de los documentos de archivo, acorde al periodo señalado en la Tabla General de Retención de Documentos.

5.1.9 **Descripción Documental:** Proceso técnico archivístico que consiste en identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos, con la finalidad de elaborar los auxiliares o instrumentos descriptivos.

5.1.10 **Documento de Archivo:** Información contenida en cualquier forma, soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por una organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad.

5.1.11 **Documentos de Valor Temporal:** Aquellos que por su contenido dejan de ser imprescindibles y sin trascendencia una vez cumplido su fin administrativo, fiscal, contable, legal, administrativo y otros que los originó.

5.1.12 **Documentos de Valor Permanente:** Aquellos que son indispensables para la entidad de origen o para otras entidades.

5.1.13 **Expediente:** Unidad documental formada por un conjunto de documentos de archivo generados orgánica y funcionalmente por un sujeto productor, con el objetivo de obtener un documento resolutivo o final respecto a un mismo asunto. Debe estar ordenado y foliado desde su origen, siguiendo la cronología de los hechos, y se tramita ante cualquiera de los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción; y al cual se le va adicionando, progresivamente, documentos vinculados al asunto, durante el transcurso de su trámite.

5.1.14 **Fechas Extremas:** Aquellas que indican el momento de inicio y conclusión de un expediente o serie documental en cada unidad de archivamiento.

5.1.15 **Fondo Documental:** Conjunto de documentos de archivo generados por la entidad en el ejercicio de sus actividades y funciones, el cual constituye su Patrimonio Documental.

5.1.16 **Inventario de Transferencia:** Instrumento archivístico descriptivo donde se describe el contenido de la documentación que se transfiere al Archivo Central del Ministerio.

5.1.17 **Niveles de Archivo:** Referido a las instancias de archivo por las cuales pasa el documento durante su ciclo vital denominados: Archivo de Gestión y Archivo Central.

5.1.18 **Organización de Documentos:** Proceso técnico archivístico en el que se aplican acciones orientadas a la clasificación, ordenamiento y asignatura de los documentos. Estas acciones se realizan respetando los principios de procedencia y de orden original.

N. MARGUETTIO

N. VILLAR

J. CHAVEZ

J. VERA

DIRECTOR GENERAL
R. TORRES G

5.1.19 **Plazo o Período de Retención:** Tiempo que permanece la documentación en cada nivel de archivo.

5.1.20 **Responsable del Archivo de Gestión:** Persona designada por el titular del órgano, unidad orgánica o programa del Ministerio, encargada de la administración, organización, conservación y custodia del Archivo de Gestión.

5.1.21 **Rotular:** Acción de colocar una signatura o nomenclatura que identifique a cada una de las unidades de archivamiento.

5.1.22 **Sección:** Subdivisión del fondo documental, conjunto de documentos relacionados entre sí, que se corresponden con las subdivisiones administrativas de la entidad que la origina.

5.1.23 **Selección Documental:** Proceso técnico archivístico que consiste en identificar, analizar y evaluar todas las series documentales de cada entidad para predeterminar sus períodos de retención, en base a los cuales se formula el Programa de Control de Documentos.

5.1.24 **Serie Documental:** Conjunto de documentos que tienen características comunes, el mismo tipo documental o el mismo asunto, por consiguiente, son archivados, usados, y en su caso, transferidos, conservados o eliminados como unidad.

5.1.25 **Servicios Archivísticos:** Proceso técnico archivístico que consiste en poner a disposición de los usuarios los documentos del Ministerio, con fines de información y sustento documental, en el marco de la transparencia y acceso a la información pública.

5.1.26 **Tabla de Retención de Documentos:** Instrumento de gestión de archivos donde se registra esquemáticamente los asuntos principales y los títulos de las series documentales que las integran, el valor de la serie documental, así como sus correspondientes períodos de retención en cada etapa del ciclo de vida de los documentos y en cada nivel de archivo.

5.1.27 **Transferencia de Documentos:** Proceso técnico archivístico que consiste en trasladar documentos de un nivel de archivo a otro, al vencimiento de los plazos de retención, los cuales son establecidos en el Programa de Control de Documentos del Ministerio.

5.1.28 **Unidad de Archivamiento o Conservación:** Es la unidad de instalación, donde se conservan los documentos de archivo (cajas de archivo, carpetas, tapa-contratapa, bolsas colgantes, tomos empastados, etc.).

5.2 Los Titulares de los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción, designan a un responsable del archivo de gestión, a solicitud de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, y comunican en forma inmediata la sustitución del mismo.

5.3 Los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio, deben conservar la documentación de los dos (02) últimos años o de los años señalados en la

N. BURGLETTI

M. VILLAR

DIRECTOR GENERAL

R. TORRES B

04 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCO JESUS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. Nº 167-2016-PRODUCE

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº
FRANCO JESUS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. Nº 107-2014-PRODUCE

Tabla de Retención de Documentos, en los repositorios de los Archivos de Gestión; la documentación anterior a dichos años debe ser transferida al Archivo Central, de acuerdo al Cronograma Anual de Transferencia de Documentos.

5.4 Las modalidades previstas para la transferencia de documentos del Archivo de Gestión de los órganos, unidades orgánicas y programas al Archivo Central del Ministerio de la Producción, son las siguientes:

a) **Transferencia Ordinaria:** Se realiza en las fechas establecidas en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos, aprobado por la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo.

b) **Transferencia Extraordinaria:** Se realiza por motivos de fuerza mayor con anterioridad a la fecha establecida en el Cronograma de Transferencia de Documentos; la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo no recibe documentos en fechas posteriores a las establecidas en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la Transferencia de Documentos

La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, elabora el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos al Archivo Central y comunica a los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, las fechas de los traslados correspondientes.

El proceso de transferencia de documentos, se efectúa en las fechas establecidas en el cronograma citado en el párrafo precedente.

6.2 Del Responsable del Archivo de Gestión

6.2.1 Coordina con el Responsable del Archivo Central, la transferencia de su documentación, según el cronograma aprobado, para cuyo efecto recibe dos (02) asistencias técnicas:

a) **La primera:** De inducción sobre las acciones a seguir durante la transferencia.

b) **La segunda:** De supervisión de las acciones que realiza el responsable del Archivo de Gestión y subsanación de las observaciones que se detecten en la transferencia de documentos.

6.2.2 Verifica que las series documentales a transferir sean documentos originales, íntegros, concluidos e inactivos, caso contrario se registra la observación correspondiente (Anexo N° 02).

6.2.3 Solicita al Archivo Central las cajas de archivo, las cuales son de uso exclusivo para las transferencias de documentos.

6.2.4 Verifica que las unidades de archivamiento (tapa - contratapa y cajas de archivo) que contienen la documentación se encuentren rotuladas y sujetas con cinta adecuada para dicho fin.

N. MURGUEYTIO
M. VILLAR
J. CHANG
DIRECTOR GENERAL
R. TORRES B.

6.2.5 Elabora el Inventario de Transferencia de Documentos y el Inventario - Registro (Anexo N° 01 – a y 01 - b), y posteriormente entrega al Archivo Central los inventarios impresos para su revisión y verificación.

6.2.6 Traslada y entrega los documentos del Archivo de Gestión al encargado del procedimiento de transferencia del Archivo Central del Ministerio.

6.3 Del Personal de Archivo Central

6.3.1 En los ambientes de los Archivos de Gestión, verifica la descripción de unidades de archivamiento (cajas, tapa - contratapa) con la información señalada en el Inventario – Registro. Puede detener la verificación y solicitar la subsanación inmediata al Responsable de Archivo de Gestión, en el caso que no coincida la descripción de la información registrada en el Inventario - Registro con el Rótulo o con la documentación a transferir.

6.3.2 Si se detectan errores u observaciones al avance del 25 % del total de cajas de archivo a transferir, las cuales no son subsanables de manera inmediata, el personal del Archivo Central detiene la verificación y elabora el Acta de Observaciones de Transferencia de Documentos (Anexo N° 03). El Responsable del Archivo Central, a través de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, comunica al órgano, unidad orgánica o programa correspondiente las observaciones encontradas en la documentación para su subsanación.

6.3.3 Si la verificación y conciliación entre el Inventario - Registro, rótulos y los documentos de archivo materia de transferencia es satisfactoria, el personal del Archivo Central procede a precintar las cajas de archivo, llevando el control de los códigos numéricos utilizados; elabora y suscribe el Acta de Transferencia de Documentos (Anexo N° 04), conjuntamente con el personal Responsable del Archivo de Gestión del órgano, unidad orgánica o programa del Ministerio.

6.4 El Titular del órgano, unidad orgánica o programa del Ministerio, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada la transferencia de documentos, remite a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, mediante Memorando (Anexo N° 05) los siguientes documentos:

a) Dos (02) ejemplares originales del "Inventario de Transferencia de Documentos", impresos, sellados y visados en cada uno de los folios por él y por el responsable del Archivo de Gestión.

b) Un (01) disco compacto (CD) con el inventario en Hoja de cálculo Excel.

c) Una (01) copia del Acta de Transferencia de Documentos aprobada.

6.5 La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo devuelve al área remitente un (01) ejemplar del "Inventario de Transferencia de Documentos" suscrito por el Responsable del Archivo Central, con lo cual se formaliza la culminación de la transferencia de documentos.

04 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº 1208

FRANCO JESÚS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. Nº 187-2016-PRODUCE

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº
FEDATARIO
R.S. Nº 107-2016-PRODUCE

VII. RESPONSABILIDAD

7.1 Los titulares de los órganos, unidades orgánicas y programas de PRODUCE, son responsables del cumplimiento de las actividades de organización de documentos, realizar la transferencia al Archivo Central y de la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Directiva General. Así mismo, otorgan las facilidades necesarias al personal de Archivo Central, cuando realizan las visitas técnicas de asesoramiento y supervisión.

7.2 La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, en su calidad de Órgano de Administración de Archivos del Ministerio, supervisa el avance de las actividades de organización de documentos y verifica el cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva General, a efectos de conducir la transferencia óptima de documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central de PRODUCE.

H. MURGUEYTIO

7.3 El Archivo Central de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo es responsable de la custodia y administración del acervo documental del Ministerio.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, como Órgano de Administración de Archivos del Ministerio, atiende y resuelve situaciones no previstas en la presente Directiva General que dificulten el normal desarrollo de las acciones de transferencia de documentos hacia el Archivo Central.

M. VILLAR

8.2 El incumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente Directiva General genera responsabilidad administrativa, de conformidad con lo establecido en el "Reglamento Interno de Servidores Civiles", aprobado por Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH.

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva genera responsabilidad administrativa disciplinaria, civil y/o penal a que hubiera lugar, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente.

J. CHANG

ANEXOS

- **Anexo N° 01-a):** Formato de Inventario de Transferencia de Documentos-**Anexo 01-b):** Inventario - Registro.
- **Anexo N° 02:** Instrucciones para el llenado del Formato de "Inventario de Transferencia de Documentos".
- **Anexo N° 03:** Modelo de Acta de Observaciones de Transferencia de Documentos.
- **Anexo N° 04:** Modelo de Acta de Transferencia de Documentos.
- **Anexo N° 05:** Modelo de Memorando para la Transferencia de Documentos al Archivo Central.
- **Anexo N° 06:** Flujograma del Procedimiento de Transferencia de Documentos al Archivo Central de PRODUCE.

R. TORRES B

637

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° ...
FRANCO JESUS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. N° 187-2016-PRODUCE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO N° 01 - a

INVENTARIO DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

13. Pág. N° 1 de .....Págs.

1. Institución	:	
2. Órgano / Unidad Orgánica / Programa	:	
3. Nombre de la Serie Documental	:	
4. Remisión N°	:	

5. Descripción de la Serie Documental	6. Fechas Extremas	7. Cajas de Archivo	8. Tapa - Contratapas	9. Observaciones
10. Metros Lineales de documentos a transferir:				

11. Archivo de Gestión		12. Archivo Central	
Fecha de Remisión: / /		Fecha de Recepción: / /	
Titular del Órgano, Unidad Ogánica o Programa	Archivo de Gestión Responsable	Archivo Central	Responsable de la Transferencia

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
N. MURGUETTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
M. VILLAR

ANEXO N° 01 - b

INVENTARIO - REGISTRO

Pág. N° ..... de .....

01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N°
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
FRANCO JESÚS ZEGARRA GALDOS
FEDATARIO
R.S. N° 161-2016-PRODUCE

ANEXO N° 02
Instrucciones para el llenado del Formato de Inventario de Transferencia de Documentos

1. **Institución:** Referido al Ministerio de la Producción.
2. **Órgano, Unidad Orgánica y Programa:** Referido al órgano, unidad orgánica o programa que transfiere su documentación. Ejemplo: Oficina de Tesorería.
3. **Nombre de Serie Documental:** Referido al nombre y código del conjunto de documentos con características comunes, generados por tipo documental o por asunto.
4. **Remisión N°:** Colocar el número secuencial, según la primera remisión de documentos en el año.
5. **Descripción de la Serie Documental:** Se registra la información adicional con respecto a la serie documental.
6. **Fechas Extremas:** Se detalla la fecha desde la más antigua hasta la más reciente de la serie documental registrada.
7. **Cajas de Archivo:** Se registra la cantidad total de cajas de archivo que se van a transferir.
8. **Tapas - contratapas:** Se registra la cantidad total de tapas – contratapas o volúmenes que se van a transferir.
9. **Observaciones:** Se registra alguna información adicional.
10. **Metros Lineales de documentos a transferir:** Cantidad lineal de documentos que constituye la serie documental que está siendo inventariada.
11. **Fecha y firma del Archivo de Gestión:** Sello y Firma del Titular del Órgano, Unidad Orgánica o Programa a quien pertenece el Archivo de Gestión que remite los documentos de archivo. Firma del Responsable del Archivo de Gestión del Órgano, Unidad Orgánica o Programa.
12. **Fecha y firma del personal del Archivo Central:** Sello y Firma del Responsable del Archivo Central que recibe los documentos de archivo. Firma del Responsable de la Transferencia.
13. **Número de páginas:** Las páginas deberán numerarse consecutivamente, iniciándose con el N° 1, el que será seguido de la preposición "de" y a continuación el número total de las páginas del Inventario – Registro.
14. **Ítem:** Se ingresa el correlativo de registros.
15. **Descripción de documentos:** Describir detalladamente el contenido de cada unidad de archivamiento, según la serie o tipos documentales que la conforman.
16. **Número de folios:** Colocar el total de folios de cada unidad de archivamiento.
17. **Número de tapa-contratapa:** Indica el correlativo en números arábigos de los paquetes o volúmenes donde se conservan los documentos.
18. **N° de Caja de Archivo:** Indica el correlativo en números arábigos de las cajas de archivo donde se conservan los documentos.

19. **Fechas Extremas:** Indica la fecha más antigua y la más reciente de cada tapa-contratapa.

20. **Observaciones:** Puede contener cualquier tipo de información adicional que no cumpla con las definiciones de los campos anteriores y que el Responsable del Archivo de Gestión considere necesaria.

NOTA 01: Las series documentales denominadas "Temporales" se describen por unidad de paquete o volumen. Las series documentales denominadas "Permanentes" se describen documento por documento (unidad de información).

NOTA 02: Para el registro de las series documentales denominadas "Permanentes" se agregará los siguientes encabezados descriptivos: Número de Registro, Total de Imágenes, Planos y Fotos.

NOTA 03: Cualquier caso específico no contemplado en el presente Instructivo será atendido directamente por el responsable de la Transferencia de Documentos del Archivo Central.

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N°
FRANCO JESUS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. N° 187-2016-PRODUCE

639

04 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° 108
FRANCO JESUS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. N° 167-2016-PRODUCE

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

ANEXO N° 03

ACTA DE OBSERVACIONES DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

Nombre del encargado de la validación: ……

Unidad Orgánica: ……

Nombre del responsable del Archivo de Gestión: ……

Serie: ……

Fechas extremas: ……

Número de Cajas revisadas: ……

Fecha de la validación: ……/……/…… - ……/……/……

OBSERVACIONES:

- [ ] Organización ……
- [ ] Depuración ……
- [ ] Foliación ……
- [ ] Descripción ……
- [ ] Conservación ……
- [ ] Volumen ……
- [ ] Encajado ……
- [ ] Rotulación ……
- [ ] Formato de inventario ……
- [ ] Otros ……

MEDIDAS CORRECTIVAS:

……
……
……

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

.....

.....

.....

Se adjunta el inventario como guía de observaciones para tomar en cuenta las medidas correctivas.

PERSONAL DE APOYO DEL ARCHIVO CENTRAL

RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

04 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro N° 108

FRANCO JESUS ZEGARRA CALDERON
FEDATARIO
R.S. N° 147-2014-PRODUCE

646

04 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGI
Registro N° 1.08
FRANCO JESUS ZEGARRA GA
FEDATARIO
R.S. N° 187-2016-PRODU

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

ANEXO N° 04

ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Lima, siendo las _____, del _____, se constituyeron en el Archivo de Gestión de la _____ del Ministerio de la Producción, ubicado en _____; el Responsable de Archivo de Gestión, Sr. _____ identificado con DNI N° _____ y el Sr. _____, identificado con DNI N° _____, quien actúa como responsable de la Transferencia Documental del Archivo Central; con la finalidad de llevar a cabo la Transferencia de Documentos del mencionado Órgano, Unidad Orgánica o Programa.

La cantidad de documentos a transferir es de _____ metros lineales aproximadamente, correspondiente a los años _____, contenidos en cajas de archivo, según el siguiente detalle:

SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	N° DE CAJAS	METROS LINEALES	RANGO DE PRECINTOS

Con la presente Acta se da por transferida la documentación programada por la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo en el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos del año 2017.

Estando de acuerdo las partes se firma en señal de conformidad el Acta de Transferencia de Documentos;

NOMBRE
Responsable del Archivo de Gestión

NOMBRE
Responsable de la Transferencia
Archivo Central

PERÚ | Ministerio de la Producción

04 MAYO 2017 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° 108
FRANCO JESUS ZEGARRA GALMO
FEDATARIO
R.S. N° 187-2016-PRODUCE

ANEXO N° 05

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° .... PRODUCE.....

PARA : **Sr. /Sra. / Srta. ……**
Director (a) de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

DE : **Sr. / Sra. / Srta. ……**
Director (a) General de la Oficina General de……

ASUNTO: Transferencia de Documentos al Archivo Central del Ministerio de la Producción – PRODUCE

FECHA: San Isidro, ... de…… de ....

N. MURGUEYTIO

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente, el formato de "Inventario de Transferencia de Documentos" debidamente llenado, en el cual se detallan los documentos que mi Despacho solicita sean transferidos al Archivo Central del Ministerio, para su conocimiento y fines.

M. VILLAR

Así mismo, se adjunta al presente (cantidad en letras) (cantidad en números) cajas de archivo, debidamente rotuladas, conteniendo la documentación materia de transferencia. Dicha documentación se transfiere acorde a la Directiva General N° 001-2017-PRODUCE/SG, "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción", aprobada con Resolución de Secretaría General N°....-2017-PRODUCE/SG.

Atentamente,

……
Post Firma del Titular del
Órgano, Unidad Orgánica o
Programa

641

04 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° 100
FRANCO JESUS ZEGARRA SALINDO
FEDATARIO
R.S. N° 187-2015-PRODUCE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO N° 06:

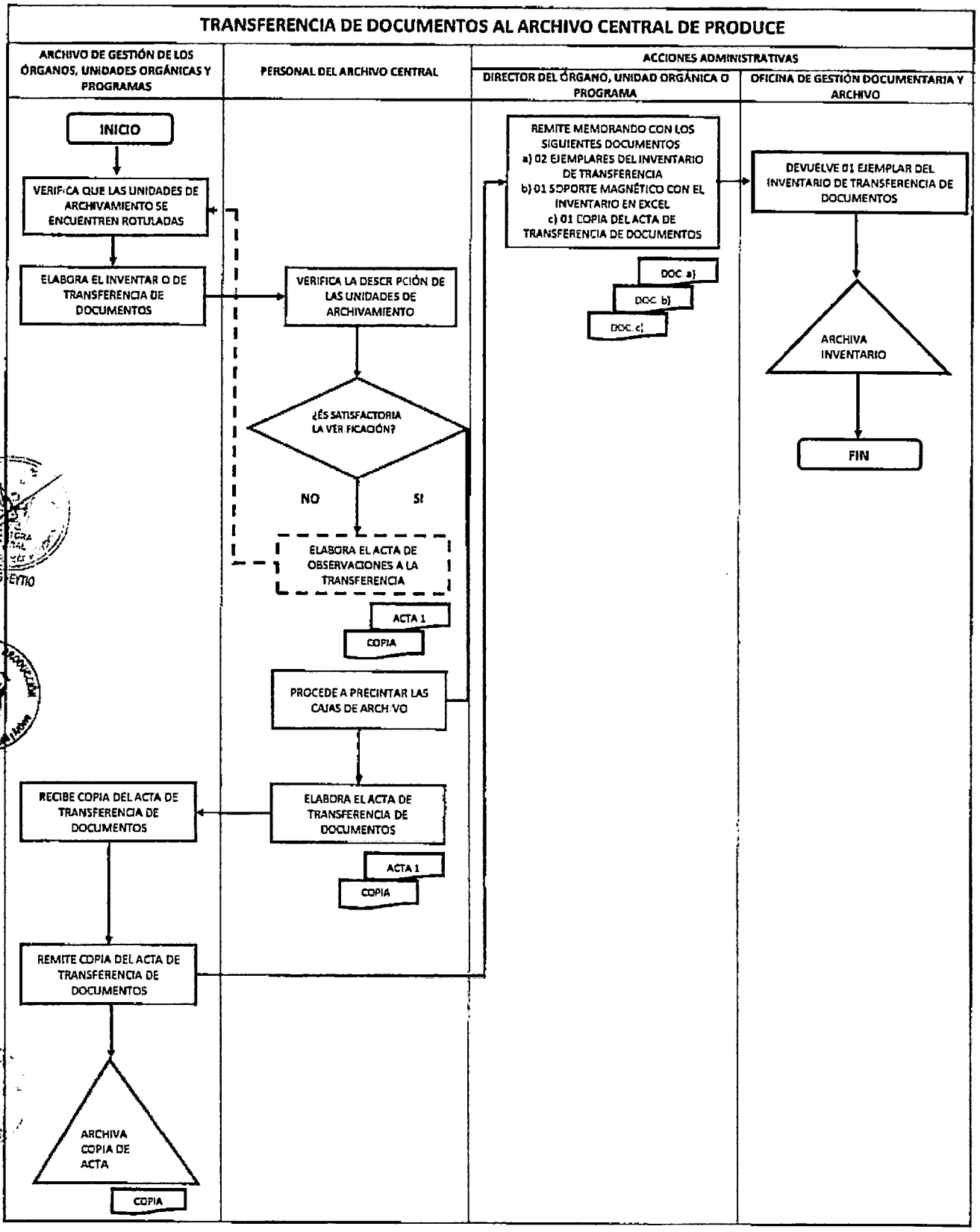

N. MURGUEYTIO

M. VILLAR

PERÚ | Ministerio de Cultura | Archivo General de la Nación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 de julio de 2018

OFICIO Nº 008-2018-AGN/SG-ATDA

Sra.
ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA
Secretaria General del
MINISTERIO DE LA PRODUCCION - PRODUCE
Calle Uno Oeste Nº 060 – Urb. Corpac - San Isidro

Presente.-.

ASUNTO: Notificación de R.J. Nº 159-2018-AGN/J.
REFER. : Oficio Nº 801-2018-PRODUCE/SG

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, en atención al oficio de la referencia, notificarle la Resolución Jefatural N° 159–2018–AGN/J, de fecha 24 de julio del 2018, que autoriza la eliminación de documentos innecesarios del Ministerio de la Producción correspondiente al período 1990-2012, para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, es propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

GUILLERMO RODRIGUEZ QUISPE
Área de Trámite Documentario y Archivo

Ministerio de la Producción

15266133	N° Folios: 3
REGISTRO N° 00072425-2018	
RAZÓN SOCIAL: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
ASUNTO: REMITE RESOLUCION JEFATUR...	
REGISTRADO POR: jnavarro	FECHA: 02/08/2018 11:48:20
SG	

RD: 100194
RE. 56694

AGN/SG-ATDA

02 AGO 2018
16:20

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General
El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima 24 JUL. 2018
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General
GUILLERMO RODRIGUEZ QUISPE
Área de Trámite Documentario y Archivo

643

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural No. 159-2018-AGN/J

Lima, 24 JUL. 2018

VISTOS, el Oficio N° 801-2018-PRODUCE/SG de fecha 18 de abril de 2018, y el Informe N° 25-2018-AGN-DNDAAI-DNA-LDA de fecha 24 de mayo de 2018, respecto de la propuesta de eliminación de documentos innecesarios del Ministerio de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del ministerio de Cultura en concordancia con lo prescrito en la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos, establece que el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, los incisos b) y f) del artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, concordantes con los incisos d) e i) del artículo 10 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece entre los fines del AGN, la eliminación de documentos en la Administración Pública a todo nivel;

Que, el artículo 10° del Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación dispone que *"Los documentos administrativos de los archivos de las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional, cuya conservación sea innecesaria, podrán ser eliminados o incinerados previo inventario, evaluación y autorización del Archivo General de la Nación..."* asimismo, el artículo 24° del Reglamento del citado Decreto Ley señala que, la eliminación se realiza a solicitud de las reparticiones u organismos públicos, y se autoriza mediante Resolución previo a la opinión favorable del Órgano Consultivo;

Que, la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI aprobada por la Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, publicada en el portal institucional el 5 de febrero de 2018, establece que la eliminación de documentos es un procedimiento archivístico que consiste en la destrucción de los documentos autorizados expresamente por el AGN. Asimismo, señala que la Entidad solicitará al AGN la eliminación de los documentos al vencimiento de los periodos de retención establecidos en su Programa de Control de Documentos, debiendo adjuntar *(i)* Opinión Favorable del Comité Evaluador de Documentos, *(ii)* Inventario en original y dos copias y *(iii)* las muestras documentales correspondientes;

Que, mediante documento de Vistos el Ministerio de la Producción, solicitó al AGN, la autorización de eliminación de los documentos innecesarios determinado por su Comité Evaluador de Documentos, adjuntando el Acta del Comité Evaluador de Documentos con opinión favorable, así como el inventario y las muestras documentales;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General
El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 24 JUL 2018
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General
GUILLERMO RODRIGUEZ QUISPE
Área de Trámite Documentario y Archivo

644

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 159 -2018-AGN/J

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección de Normas Archivísticas órganos competentes durante en desarrollo de procedimiento de eliminación de documentos innecesarios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19414, Ley de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental; la Ley Nº 25323 que Crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo N° 022-75-ED que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 19414; el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N° 25323 y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN y la Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J que aprueba la Directiva N° Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN J. Abanto A. DNDA AI

SE RESUELVE:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN S. Ramírez M. OAJ

Artículo Primero.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 11 de julio de 2018, la eliminación de documentos innecesarios del Ministerio de la Producción, correspondiente al periodo de 1990-2012, que hace un total de 105.43 metros lineales aproximadamente, según el inventario que forma parte del Expediente de eliminación.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN S. [redacted] M. SG

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural al Ministerio de la Producción, para que en un plazo de treinta (30) días siguientes a la notificación entregue los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Administración ejecute el recojo de los documentos declarados innecesarios y autorizados para eliminación.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
DAVID FERNÁNDEZ VILLANOVA
Jefe Institucional (e)

645

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Atención al Ciudadano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME No. 72 -2018-PRODUCE/OGACI-PCED

A : Dra. Ana Isabel Domínguez Del Águila
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : **Propuesta de Eliminación de Documentos 2018-I**

REF. : a) Informe No. 050-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA
b) R.J. No. 012-2018/AGN-J

FECHA : San Isidro, 16 ABR. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Trabajo del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 058-2018-PRODUCE y en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva No. 001-2018-AGN-DGAI, aprobada mediante Resolución Jefatural No. 012-2018-AGN-J "Normas para la Eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público Nacional"; remito el informe de la referencia y anexos, mediante el cual se pone en conocimiento que se ha suscrito el Acta e Inventarios para la eliminación de documentos correspondiente al año 2018, innecesarios de conservar que consta de 105.43 metros lineales aproximadamente; a fin de solicitar al Archivo General de la Nación la autorización para su eliminación, contando con la opinión favorable del Comité de Evaluación de Documentos – CED.

Para tal efecto, se remite lo siguiente:

- Acta de Sesión del Comité Evaluador de Documentos, en copia autenticada.
- Inventarios de Eliminación en original.
- Muestras documentales de las series propuestas para eliminar debidamente rotuladas e identificadas (una muestra representativa por cada serie documental).
- Resolución de Conformación del Comité de Evaluación de Documentos, en copia certificada.
- Memorando No. 161-2018-PRODUCE/SG, mediante el cual se designa a la suscrita como Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, en copia autenticada.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente.

NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Presidenta del Comité Evaluador de Documentos
Resolución Ministerial No. 301-2017-PRODUCE

NVMV/sb.

18 ABR. 2018

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME Nº 050 -2018-PRODUCE/OGACI-OGDA

A	:	Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo Directora General OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ASUNTO	:	**Propuesta de Eliminación de Documentos – 2018 - I**
REF.	:	Resolución Jefatural No. 012-2018-AGN-J
FECHA	:	San Isidro, 12 ABR. 2018

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla e informarle que habiéndose suscrito el Acta e Inventarios para la eliminación de documentos, se remite el expediente y las muestras que se deberá presentar al Archivo General de la Nación a fin que autorice la eliminación de los documentos que cuenta con la opinión favorable del Comité de Evaluación de Documentos – CED.

Es cuanto hago de su conocimiento para los fines convenientes.

Atentamente.

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria
y Archivo

Adjunto: (2) copias del expediente

MASW/sb

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro,

OFICIO No. -2018-PRODUCE/SG

Dra.
LUISA VETTER PARODI
Jefa Institucional
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jr. Camaná No. 125, Pasaje Piura
LIMA
Presente.-

ASUNTO : **Propuesta de Eliminación de Documentos I Año 2018**

REF. : Resolución Jefatural No. 012-2018/AGN-J

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva No. 001-2018-AGN-DGAI, aprobada mediante Resolución Jefatural No. 012-2018-AGN-J, "Normas para la Eliminación de Documentos de Archivo en las Entidades del Sector Público Nacional".

Al respecto, se SOLICITA la Autorización de la Eliminación de Documentos del Ministerio de la Producción correspondiente al Ejercicio del año 2018, el mismo que consta de 105.43 metros lineales aproximadamente, de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Trabajo del Ministerio, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 058-2018-PRODUCE, el mismo que obra en el Archivo General de la Nación.

De acuerdo a la Directiva precisada en el primer párrafo, adjunto al presente se presenta:

- Acta de Sesión del Comité Evaluador de Documentos, en copia autenticada.
- Inventario de Eliminación en original
- Muestras documentales de las series propuestas para eliminar debidamente rotuladas e identificadas (una muestra representativa por cada serie documental)

"AÑO DE LA PRODUCCIÓN" DIRECTORA GENERAL Oficina General de Atención al Ciudadano
N. MURGUEYTIO

Adicionalmente, se remite:

- Resolución de Conformación del Comité de Evaluación de Documentos, en copia certificada.
- Memorando N° 161-2018-PRODUCE/SG, mediante el cual se designa a la Directora Nancy Murgueytio Valdiviezo como representante de la Alta Dirección ante el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, en copia autenticada.

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Agradeciendo la atención, hago propicia la ocasión para expresarle a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente.

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General
de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acta de Sesión del Comité Evaluador de Documentos

En la ciudad de Lima, siendo las 11 horas del día 28 de marzo del 2018, sito en la Oficina General de Atención al Ciudadano, se reunió el Comité Evaluador de Documentos, Designado mediante resolución Ministerial N° 301-2017-PRODUCE, con la presencia de la Sra. Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo, en representación de la Presidenta del Comité, el señor Juan José Gómez Rivero, en representación del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica como miembro; el señor Grover Olver Cerquera Guevara, Director General de Tecnologías de la Información; el señor Celso Navarro Jordan, Director del Órgano de Control Institucional; el señor Gonzalo Villarán Córdova, Director de Digitalización y Formalización (e); la señora Elena Luz Díaz Huaman, Directora de la Oficina de Tesorería y la señora Mayra Amparo Saavedra Welsch, Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo que hace las veces del Órgano Administración de Archivos y actúa como secretario.

El comité, evaluó las series documentales que propone el Órgano de Administración de Archivos, que se detallan en el inventario para su eliminación, de fecha 28 de marzo del 2018 verificando las muestras documentales anexadas a la solicitud.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas: Oficina General de Tecnologías de la Información, Órgano de Control Institucional, Dirección de Digitalización y Formalización y la Oficina de Tesorería cuyas fechas extremas son de 1990-2012, haciendo un total aproximado de 105.43 metro lineales por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido para la entidad o los ciudadanos, carentes de posibilidad de registrar o constituir documentos útiles y/o relevantes para la entidad,

Por ello, el comité evaluador de documentos recomienda remitir los actuados al Archivo General de la Nación, a fin de proceder con la autorización respectiva.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL Oficina General de Atención al Ciudadano N. MURGUEYTIO

Presidente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Asesoría Jurídica

Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° 0016
Fecha: 12-04-2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RUDDY ROSSY RODRIGUEZ GUZMAN
FEDATARIA
R.S. N° 060-2017-PRODUCE/SG

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General
de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Oficina General de Tecnologías
De la Información

Órgano de Control Interno

Dirección de Digitalización y
Formalización

Oficina de Tesorería

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria
y Archivo

Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº 0616
Fecha: 17-04-2018

RUDDY ROSSY RODRIGUEZ GUZMAN
FEDATARIA
R.S. Nº 060-2017-PRODUCE/SG

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General
de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Información General

1. **Sector:** Producción
2. **Entidad:** Ministerio de la Producción
3. **OAA o el que haga sus veces:** Mayra Amparo Saavedra Welsch
4. **Dirección del Archivo:** Jr. Yen Escobedo 856 Urbanización las Viñas – San Luis.
5. **Correo Electrónico:** msaavedra@produce.gob.pe
6. **Teléfono:** 616-2222 anexo 2434

7. **Metros lineales aproximado de documentos:** 105.43	8. **Fechas extremas:** 1990-2012

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria
y Archivo

.....

Firma y sello
Jefe del OAA o quien haga sus veces

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General | Oficina General de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Registro de Documentos a Eliminar

Entidad: Ministerio de la Producción
Unidad Orgánica: Órgano de Control Institucional

N°	Paquetes o Sacos	Serie Documental	Fechas Extremas	Observaciones
1	1 - 4 sacos	Examen Especial	1991 - 1997; 1999 - 2002	Originales y Copias
2	5 - 6 sacos	Informes	1991 - 1997; 1999 - 2002	Originales y Copias
3	7 sacos	Informes Ejecutivos	1999 - 2002	Originales y Copias
4	8 sacos	Auditorías a Estados Financieros	1991 - 1996; 1999; 2001	Originales y Copias
5	9 sacos	Hojas Informativas	1992 – 1996; 2000	Originales y Copias

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

Firma y sello del Jefe de la Unidad Orgánica de documentos a eliminar

Econ. CELSO NAVARRO JORDAN
Director General
Órgano de Control Institucional
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Firma y sello del Jefe de OAA O el que haga sus veces

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General | Oficina General de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Registro de Documentos a Eliminar

Entidad: Ministerio de la Producción
Unidad Orgánica: Oficina General de Tecnologías de la Información

N°	Paquetes o Sacos	Serie Documental	Fechas Extremas	Observaciones
1	9 - 90 sacos	Encuesta Económica Anual	1990 - 2008, 2010 - 2011	Originales y copias
2	91 - 95 sacos	Correspondencia	2008 - 2012	Originales y copias

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

Firma y sello del Jefe de la Unidad Orgánica de documentos a eliminar

GROVER CERQUERA GUEVARA
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información

Firma y sello del Jefe de OAA O el que haga sus veces

Director
de Gestión Documentaria y Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General
de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Registro de Documentos a Eliminar

Entidad: Ministerio de la Producción
Unidad Orgánica: Órgano de Control Institucional

N°	Paquetes o Sacos	Serie Documental	Fechas Extremas	Observaciones
1	1 – 9 sacos	Examen especial	1999-2002	Originales
2		Hojas Informativas	2000	Originales
3		Auditorías a Estados Financieros	1999-2001	Originales
4		Informes	1993-1994,1996,1999-2002	Originales
5		Informes Ejecutivos	1999-2002	Originales

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

Firma y sello del Jefe de la Unidad Orgánica de documentos a eliminar

Econ. CELSO NAVARRO JORDÁN
Director General
Órgano de Control Institucional
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Firma y sello del Jefe de OAA O el que haga sus veces

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Registro de Documentos a Eliminar

Entidad: Ministerio de la Producción
Unidad Orgánica: Oficina General de Tecnologías de la Información

N°	Paquetes o Sacos	Serie Documental	Fechas Extremas	Observaciones
1	9 - 95 sacos	Encuesta Económica Anual	1990-2008, 2010-2011	Originales y copias

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina General de Tecnologías de la Información

Firma y sello del Jefe de la Unidad Orgánica de documentos a eliminar

GROVER CERQUERA GUEVARA
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información

Firma y sello del Jefe de OAA O el que haga sus veces

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General
de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Registro de Documentos a Eliminar

Entidad: Ministerio de la Producción
Unidad Orgánica: Dirección de Digitalización y Formalización

N°	Paquetes o Sacos	Serie Documental	Fechas Extremas	Observaciones
1	96 - 103 sacos	Constituciones de Empresa	2011-2012	Originales y copias

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

Firma y sello del Jefe de la Unidad Orgánica de documentos a eliminar

GONZALO VILLARÁN CÓRDOVA
Director (e)
Dirección de Digitalización y Formalización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Digitalización y Formalización

Firma y sello del Jefe de OAA O el que haga sus veces

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General
de Atención al Ciudadano

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Inventario de Registro de Documentos a Eliminar

Entidad: Ministerio de la Producción
Unidad Orgánica: Oficina de Tesorería

N°	Paquetes o Sacos	Serie Documental	Fechas Extremas	Observaciones
1	104 - 105 sacos	Recibos de Ingreso	2003	Originales y copias

San Isidro, 28 de Marzo de 2018

Firma y sello del Jefe de la Unidad Orgánica de documentos a eliminar

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería E. DIAZ

ELENA LUZ DIAZ HUAMAN
Directora
Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Firma y sello del Jefe de OAA O el que haga sus veces

MAYRA A. SAAVEDRA WELSCH
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 16/06/17
MANUEL AUGUSTO ALVAREZ PADILLA
Director (e)
Programa Sectorial - DVMYPE - I
R.M. N° 384-2016-PRODUCE

Resolución Ministerial

N° 301 -2017-PRODUCE

Lima, 26 JUN. 2017

VISTOS: El Informe N° 011-2017-PRODUCE/OGACI-OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, el Informe N° 16-2017-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los archivos administrativos del Sector Público Nacional", aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, establece que el Programa de Control de Documentos (PCD) es un documento de gestión archivística que establece las series documentales que produce o recibe una entidad pública como resultado de sus actividades precisando el número de años que deben conservarse y los periodos de retención en cada nivel de archivo hasta su transferencia al Archivo General de la Nación o su eliminación;

Que, la Directiva citada en el considerando precedente, señala que el proceso de formulación del PCD es conducido por el Comité de Evaluación de Documentos, el cual es designado por la más alta autoridad institucional, y está integrado por un representante de la Alta Dirección de la entidad, quien lo preside; por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante; por el jefe de la unidad orgánica, cuya documentación será evaluada; y por el jefe del órgano de Administración de Archivos quien actúa como secretario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 577-2008-PRODUCE se conforma el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, el cual ha sido reconformado por Resolución Ministerial N° 162-2014-PRODUCE;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria, establece la estructura orgánica del Ministerio, sus funciones generales y las funciones de los órganos y unidades orgánicas que lo integran; comprendiendo, entre otros órganos de apoyo, a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, señala que la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano tiene, entre otras, las siguientes funciones: organizar, ejecutar y evaluar el proceso de administración documentaria, en el marco de la normatividad vigente; proponer y actualizar las normas, directivas y procedimientos correspondientes a la administración documentaria y archivo; dirigir y

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 161-2018-PRODUCE/SG

A	:	**NANCY MURGUEYTIO VALDIVIEZO** Director General de la Oficina General de Atención al Ciudadano
Asunto	:	Eliminación de documentos del año 2018
Referencia	:	Informe N° 44-2018-PRODUCE/OGACI
Fecha	:	19 de marzo de 2018

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de manifestarle que se ha considerado conveniente su designación como representante de la Alta Dirección ante el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, conforme a la Resolución Ministerial N° 301-2017-PRODUCE.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
19 MAR. 2018
Reg. N°:
Hora: 11:34 Firma:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N°: 0013
Fecha: 11-04-2018
RUDDY ROSSY RODRIGUEZ GUZMAN
FEDATARIA
R.S. N° 060-2017-PRODUCE/SG

PERÚ | Ministerio de la Producción

INTERNO

Hoja de Trámite

N° 00017836-2018

CARGO

Remitente: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

Destinatario: OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO

Documento: INFORME N° 00050-2018-PRODUCE/OGDA

Asunto: Propuesta de eliminación de documentos 2018- I

Fecha: 12/04/2018 - 16:58:54

Observaciones: Se remite el expediente y las muestras que se deberá presentar al AGN a fin que autorice la eliminación de los documentos que cuenta con opinión favorable del CED

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones
OGACI	2	12/4/18	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Gestión Documentaria y Archivo H. SAAVEDRA	Informe Nº 050-2018/ PRODUCE/OGDA
SG	01	16/04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL Oficina General de Atención al Ciudadano N. MURGUEYTIO	Informe N-72

1.- Conocimiento y fines
2.- Tramite correspondiente
3.- Coordinar
4.- Urgente
5.- Pendiente
6.- Archivo
7.- Evaluar
8.- Opinión
9.- Informar
10.- Corregir
11.- Proyectar resolución
12.- Designar/Proponer-Representante
13.- Revisar y V°B°
14.- Preparar Respuesta
15.- Respuesta
16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes
17.- Devolver
18.- Otros

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
12 ABR. 2018
Reg. N°: 1234
Hora: 1234 Firma:

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaria General

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Isidro, 11 MAR. 2019

OFICIO N° 511 – 2019-PRODUCE/SG

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SG - ATDA
RECIBIDO
12 MAR 2019
Hora: 12:27 Firma:
N° Reg:

Señor
LUIS GUILLERMO TEMÍSTOCLES CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jr. Camaná N° 125 con Psje. Piura
Presente. -

Asunto: Propuesta de eliminación de documentos Año 2019 – I.

Referencia:

a) Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la eliminación de documentos de archivo del Sector Público", aprobada con Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la normativa de la referencia, para solicitar autorización de eliminación de documentos correspondientes al **Ministerio de la Producción (PRODUCE)** correspondientes presente ejercicio.

En tal sentido, de conformidad con lo regulado por el inciso c) del numeral 8.2 de la Directiva precitada; así como, a lo informado por la Oficina General de Atención al Ciudadano que ejerce la Presidencia del Comité Evaluador de Documentos, se tiene a bien remitir la información siguiente:

- Acta de Sesión de Comité Evaluador de Documentos, en copia autenticada;
- Inventario de Eliminación en versión original; y,
- Un (01) CD, que contiene las muestras documentales digitalizadas en formato PDF.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

CLAUDIA CENTURION LINO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
13 MAR. 2019
Reg. N°:
Hora: 11:16 Firma:

cc.: Oficina General de Atención al Ciudadano.

38

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° 101
Fecha: 15-02-2019
CHRISTIAN ALFREDO VILLANUEVA LEON
FEDATARIO
R.S. N° 060-2017-PRODUCE/SG

Acta de Sesión del Comité Evaluador de Documentos

ACTA Nº 03 -2019-PRODUCE-CED

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero del 2019, sito en la Oficina General de Atención al Ciudadano ubicada en la Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Córpac San Isidro, se reunió el Comité Evaluador de Documentos, designado mediante Resolución Ministerial Nº 301-2017-PRODUCE, con la asistencia de la señora Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo, Presidenta del Comité, el señor César Juan Zegarra Robles, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica como miembro; la señora Juana Rosa Ana Balcazar Suarez, Jefa del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, el señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Vice Ministro de Pesca y Acuicultura, la señora Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General, la señora Clara Janet Amaya Hernandez, Directora de la Oficina de Abastecimiento, la señora Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto, Directora de la Oficina de Contabilidad, la señora Rosa Karina Gonzales Anastacio, Directora de la Oficina de Tesorería, el señor Juan Carlos Vargas Gianella, Director de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, la señora Graciela Eloina Milla Gonzales, Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, y la señora July Serrano Onzueta, jefa del Órgano de Administración de Archivos quien actúa como Secretaria.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del Comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes Oficinas:

a) Despacho Ministerial,
b) Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura,
c) Secretaría General,
d) Oficina de Abastecimiento,
e) Oficina de Contabilidad,
f) Oficina de Tesorería,
g) Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto,
h) Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas,

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro N° 102
Fecha: 15-02-2019
CHRISTIAN ALFREDO VILLANUEVA LEON
FEDATARIO
R.S. N° 050-2017-PRODUCE/SG

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es de 2002 - 2008, las suma de los mismos arroja un total aproximado de 89 metros lineales; por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujeto de derecho ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el Comité Evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo General de la Nación, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Presidente

Oficina General de Asesoría Jurídica
C. ZEGARRA

Despacho Ministerial
R. BALCAZAR

Despacho Vice Ministerial
De Pesca y Acuicultura

Secretaría General
C. CENTURION

C. AMAYA Oficina de Abastecimiento

Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

Oficina de Tesorería
J. GONZALES

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº 102
Fecha: 15-02-2017
CHRISTIAN ALFREDO VILLANUEVA LEON
FEDATARIO
R.S. Nº 060-2017-PRODUCE/SG

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto

Dirección General de Pesca para
Consumo Humano Directo e Indirecto

Ing. GRACIELA ELOINA PILLA GONZALES
Dirección General de Asuntos
Ambientales Pesqueros y Acuícolas

Secretario

JULY SERRANO ONZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Despacho Ministerial**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Reuniones Intersectoriales / Agendas	2005 – 2007	1 al 2	Originales y Copias
2	Correspondencia	2002 - 2003	2 al 3	Originales y Copias

Cantidad total de sacos:	**3**
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:	**3.9**

Jefe del Órgano de Administración de Archivos

JULY SERRANO UNZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Correspondencia	2002 - 2008	4 al 17	Originales y Copias
Cantidad total de sacos:		**14**		
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:		**18.2**		

Jefe del Órgano de Administración de Archivos

JUEY SERRANO GRADOS
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Secretaría General**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Correspondencia	2003 – 2008	18 al 31	Originales y Copias

Cantidad total de sacos:	14
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:	19

Jefe del Órgano de Administración de Archivos

AMY SERRANO ORUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Oficina General de Administración / Oficina de Abastecimiento**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Pedidos de Comprobantes de Salida	2002	32	Originales y Copias
Cantidad total de sacos:		**1**		
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:		**0.4**		

Jefe del Órgano de Administración de Archivos

JUDIT SERRANO TARZIETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Oficina General de Administración / Oficina de Contabilidad**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Rendiciones de Cuenta	2002 - 2004	33 al 42	Originales y Copias

Cantidad total de sacos:	**10**
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:	**12.6**

Jefe del Órgano de Administración de Archivos
JULY SERRANO UNZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Oficina General de Administración / Oficina de Tesorería**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Comprobantes de Pago	2003 - 2004	43 al 53	Originales y Copias
2	Recibos de Ingreso	2004	54 al 55	Originales y Copias

Cantidad total de sacos:	**13**
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:	**16.9**

Jefe del Órgano de Administración de Archivos
JULY SERRANO ONZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto / Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Pagos de Derechos de Pesca	2003 - 2006	56 - 62	Originales y Copias

Cantidad total de sacos:	**7**
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:	**9.1**

Jefe del Órgano de Administración de Archivos

JULY SERRANO URQUIETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Datos Generales

Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
Unidad Orgánica: **Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas / Dirección de Gestión Ambiental**
Dirección del Archivo: Calle Yen Escobedo Nº856, Urb. La Viña – San Luis

Nº de orden	Serie Documental	Fechas extremas por serie documental	Cantidad de sacos por serie Nº	Observaciones
1	Registro de Entidades Ambientales	2002 - 2008	63	Originales y Copias
2	Correspondencia	2002 - 2008	64 al 68	Originales y Copias

Cantidad total de sacos:	**6**
Cantidad Total Aproximado de metros Lineales:	**8.9**

Jefe del Órgano de Administración de Archivos
JULY SERRANO ORZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Atención al Ciudadano

INFORME N°37 -2019-PRODUCE/OGACI

A: **CLAUDIA ROSALIA CENTURION LINO**
Secretaria General

ASUNTO: Propuesta de Expedientes de Eliminación de Documentos 2019-I

REF: a) Informe N° 35-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA

FECHA: San Isidro, 5 de Marzo de 2019

Me dirijo a su Despacho, en atención al informe de la referencia a) de la Secretaria Técnica del Comité de Evaluación de Documentos quien informa que el Comité Evaluador de Documentos - CED, mediante sesión del 28 y 29 de enero pasado, se reunió y acordó emitir su opinión favorable de la propuesta de eliminación de documentos de los fondos: Ministerio de Pesquería (1971-2002), Programa PROMPYME(1998-2004) y el Fondo Ministerio de la Producción (2002-2008) y en señal de conformidad se suscribieron las actas de Sesión N° Acta N° 1-2019 –PRODUCE-CED, Acta N° 2-2019 –PRODUCE-CED y Acta N° 3-2019–PRODUCE-CED.

La propuesta de eliminación consta de tres expedientes, con un aproximado de 120 metros lineales; siendo preciso señalar que, los expedientes en mención se han elaborado considerando las recomendaciones formuladas por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Normas para la eliminación de documentos de Archivo del Sector Público".

En mi calidad de Presidenta del Comité de Evaluador de Documentos, remito a su Despacho, la propuesta de tres expedientes eliminación a fin que tenga bien solicitar ante el Archivo General de la Nación, la autorización para la eliminación de documentos considerados innecesarios; en tanto que, ya cumplieron con los fines administrativos, legales, contables y no son sujeto a derecho ni obligaciones para la entidad y ciudadanos.

Adjunto la propuesta de Oficio para el Archivo General de la Nación por cada expediente de eliminación.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
05 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora 12:00 Firma

Atentamente,

NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Presidenta del Comité Evaluador de Documentos

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

INFORME Nº 35 -2019-PRODUCE/OGACI-OGDA

A: **NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO**
Presidenta del Comité Evaluador de Documentos
Directora General de Atención al Ciudadano

ASUNTO: Propuesta de Expedientes de Eliminación de Documentos 2019-I

FECHA: San Isidro, 05 de marzo de 2019

Mediante el presente informo a su Despacho, en su calidad de Presidenta del Comité Evaluador de Documentos que con fecha 28 y 29 de enero del 2019, el Comité Evaluador de Documentos - CED, se reunió y acordó emitir su opinión favorable de la propuesta de eliminación de documentos de los fondos documentales: Ministerio de Pesquería (1971-2002), Programa PROMPYME (1998-2004) y el Fondo Ministerio de la Producción (2002-2008) y en señal de conformidad se suscribieron las actas de Sesión N° Acta N°1-2019 –PRODUCE-CED, Acta N°2-2019 –PRODUCE-CED y Acta N°3-2019 –PRODUCE-CED que componen cada expediente de eliminación.

En ese sentido, remitido adjunto las actas que aprueban los tres expedientes de eliminación con los requisitos legales para solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios ante el Archivo General de la Nación y el proyecto de Oficio para cada expediente.

Atentamente,

JULY SERRANO ONZUETA
Secretaria Técnica del Comité
Evaluador de Documentos

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
05 MAR. 2019
Reg. N°:
Hora: 11:12 Firma:

6/2/2019

OGACI

675

PERÚ Ministerio de la Producción

INTERNO

Hoja de Trámite

N° 00005464-2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
23 ENE. 2019
Reg. N°: 33
Hora: 15:57 Firma:

Remitente: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

Destinatario: OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO

Documento: INFORME N° 00025-2019-PRODUCE/OGDA

Asunto: Propuesta de expediente de eliminación de documentos ante el AGN

Fecha: 06/02/2019 - 11:45:40

Observaciones: Sin Observaciones

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones
Ogdi	1	23 ENE. 2019	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA J. SERRANO	Informe N° 025-Ogdi

1.- Conocimiento y fines
2.- Tramite correspondiente
3.- Coordinar
4.- Urgente
5.- Pendiente
6.- Archivo
7.- Evaluar
8.- Opinión
9.- Informar
10.- Corregir
11.- Proyectar resolución
12.- Designar/Proponer-Representante
13.- Revisar y V°B°
14.- Preparar Respuesta
15.- Respuesta
16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes
17.- Devolver
18.- Otros

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 15 - 2019 – PRODUCE/OGACI-OGDA

A	:	NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO Directora de la Oficina General de Atención al Ciudadano PRESIDENTA DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS
ASUNTO	:	Propuesta de expediente de eliminación de documentos ante el AGN
REF.	:	a) Memorando No.161-2018-PRODUCE/SG b) Oficio N°109-2018-AGN/DAI c) Informe N° 23-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC
FECHA	:	San Isidro, 23 de enero de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla en su calidad de Presidenta del Comité de Evaluación de Documentos, designación recaída en su persona mediante Memorando No. 161 -2018-PRODUCE/SG, como Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción (CED) a fin de hacerle llegar el Inventario de Registro del Acervo documental propuesto para su eliminación, el cual consta de 120 ml.

Al respecto es pertinente indicar que, mediante documento de la referencia b), el Archivo General de la Nación hizo observaciones en el expediente de eliminación de documentos remitido con el Oficio N°2447-2018-PRODUCE/SG, razón por la cual mediante informe de la referencia c), se ha elaborado un nuevo expediente de eliminación teniendo en cuenta las observaciones formuladas.

Por lo que de conformidad con la R.J. 012-2018-AGN/J que aprueba la Directiva No. 001-2018-AGN/DNDAAI: Norma para la Eliminación de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", se debe proceder a **convocar a los miembros del CED a fin de Evaluar la documentación propuesta d**e acuerdo a los Inventarios de Registro que se adjuntan al presente. Los miembros a ser convocados serían: el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, pudiendo designar su representante que esté autorizado para firmar, y a cada uno de los Titulares de las Unidades Orgánicas cuya documentación será evaluada.

Sin otro particular, quedo a su disposición a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

JULY SERRANO CUETO
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

67

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
RECIBIDO
23 ENE. 2019
Reg. N°:
Hora: 11:53 Firma:

INFORME N° 23-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC

A: **JULY SERRANO ONZUETA**
Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

Asunto: Propuesta de nuevo expediente de eliminación de documentos ante el AGN

Referencia:
a) Oficio 2695-2018-PRODUCE/SG
b Oficio N°109-2018-AGN/DAI
c) Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG
d) Memorando N° 017-2019-PRODUCE/OGACI-AC
e) Informe N°001-2019- PRODUCE/ OGACI-OGDA-AC-PQM

Fecha: San Luis, 23 de enero de 2019.

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

a. Oficio 2695-2018-PRODUCE/SG de fecha 28 de diciembre de 2018, en el cual se adjunta el Informe N° 340-2018- PRODUCE/OGACI y Informe N° 181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA en cual, se hace de conocimiento al Archivo General de la Nación, que la subsanación de observaciones advertidas al expediente de eliminación demandará un plazo mayor a 10 días hábiles y que se procederá a presentar un nuevo expediente de eliminación cumpliendo con todas las recomendaciones.

b. Oficio N°109-2018-AGN/DAI de fecha 30 de noviembre, mediante el cual Archivo General de la Nación devuelve el expediente de eliminación N° 61144 con el Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA precisando las observaciones al expediente eliminación.

c. Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG de fecha 26 de noviembre, mediante el cual se solicita la autorización de eliminación de documentos declarados innecesarios y propuestos por el Comité Evaluador de Documentos del Ministerio de la Producción mediante expediente de eliminación N° 61144.

d. Memorando N° 017-2019-PRODUCE/OGACI-AC mediante el cual, se solicita informar a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo los avances de trabajo relacionados expediente de eliminación; y mediante Informes N°002-2019, N° 004-2019; N° 011-2019 y 021-2019 PRODUCE/OGACI-OGDA-AC se comunica los avances realizados.

II. ANALISIS:

2.1 Mediante informes remitidos por la suscrita a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo; los cuales se citan en el literal d) se detallan los avances de trabajo realizados por el Sr. Percy Quispe Morales del expediente de eliminación. Al respecto, mencionar que se ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por el Archivo General de la Nación- AGN, remitidas mediante Oficio N°109-2018-AGN/DAI e Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA relacionadas a:

- Separación de la documentación que procede de fondos documentales cerrados de entidades públicas ya desactivadas como es el caso del Fondo de Ministerio de Pesquería y Fondo del Programa PROMPYME.
- Asimismo, se retiró las series documentales que no cumplen con los plazos generales del Ley que correspondía a los periodos (2009-2011).
- Se excluyó *"la documentación que no se encuentra comprendida en la norma", se* colocó en el expediente para conocimiento el Memorando Nº 161-2018-PRODUCE-SG, por el cual se designa al representante de la Alta Dirección ante el Comité Evaluador de Documentos y la Resolución Ministerial Nº 301-2017-PRODUCE, que reconforma el Comité Evaluador de Documentos.

Mencionar que, los mencionados fondos documentales propuestos a eliminar, cuentan con su respectivo inventario de eliminación y debidamente encostalados.

2.2 Señalar que, el pasado viernes 18 de enero se sostuvo una reunión de asesoría en el Archivo General de la Nación con el Sr. Daniel Alfonso Correa Arboleda de la Dirección de Archivo Intermedio a fin de conversar temas relacionados al expediente de eliminación.
En dicha reunión, recomendó cambiar la denominación de la serie Gabinete de Asesores por Correspondencia de los Fondos de Ministerio de Pesquería y PRODUCE.
Respecto al Fondo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Programa PROMPYME se recomendó, el cambio de la denominación por Fondo PROMPYME. Asimismo, se revisó el contenido de los formatos Inventario de Fondos y se afinó algunos detalles del contenido de dichos formatos.

2.3 Se adjunta al presente el informe de la referencia e) mediante el cual, el Sr. Percy Quispe Morales remite la nueva propuesta de eliminación que consta de tres expedientes que corresponde a los Fondos del Ministerio de Pesquería, Programa PROMPYME y Ministerio de la Producción – PRODUCE y cuyas fechas extremas propuestas a

PERÚ Ministerio de la Producción

eliminar comprenden el periodo 1971-2008 haciendo un total 120 metros lineales.

Finalmente, indicar que la propuesta de eliminación forma parte de los 400 metros lineales programados y contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de la Producción para el ejercicio fiscal 2019.

III. CONCLUSIONES:

3.1 El expediente de documentos propuestos a eliminar ante el Archivo General de la Nación- AGN, se ha elaborado teniendo presente las recomendaciones formuladas por el Archivo General de la Nación AGN, y consta de tres expedientes, que corresponden a dos fondos cerrados: Ministerio de Pesquería (1971-2002), Programa de PROMYME (1998-2004) y el fondo activo del Ministerio de la Producción- PRODUCE (2002-2008).

3.2 Finalmente, agradeceremos tenga a bien, se solicite convocar a reunión al Comité Evaluador de Documentos CED, a fin de conversar con los Directores de las Oficinas cuyos documentos estén propuestos a eliminar.

Se adjunta, las actas de eliminación de documentos.

Es todo cuanto tengo que informar,

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ÓGDA ARCHIVO CENTRAL

TATIANA TORNERO CRUZATT
Coordinadora del Archivo Central

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME Nº001-2019- PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-PQM

A	:	**TATIANA TORNERO CRUZATT** Coordinadora del Archivo Central
De	:	**PERCY QUISPE MORALES** Técnico Administrativo II
Asunto	:	Propuesta de eliminación de documentos
Referencia	:	a) Oficio Nº2447-2018-PRODUCE/SG b) Oficio Nº109-2018-AGN/DAI c) Informe Técnico Nº 005-2018-AGN/DAI-DACA d) Informe Nº275-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC e) Informe Nº007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL f) Oficio Nº2695-2018-PRODUCE/SG
Fecha	:	San Luis, 21 de enero de 2019

17:50 pm

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Con documento de la referencia a), se presenta al Archivo General de la Nación, el expediente de eliminación 2018-II.
- Con documento de la referencia b), el Archivo General de la Nación, devuelve el expediente de eliminación Nº 61144, adjuntando el Informe Técnico Nº 005-2018-AGN/DAI-DACA.
- Con documento de referencia d), el Archivo Central alcanza el Informe Nº007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL, elaborado por el Abogado Luis Zevallos Lopez. Y
- Con documento de la referencia f), se hace de conocimiento al AGN, que el levantamiento de subsanaciones demandara un plazo mayor a los días hábiles.

II. ANÁLISIS

El 28 de noviembre del 2018, se presenta el Oficio Nº2447-2018-PRODUCE/SG, refrendado por la Secretaria General, ante el Archivo General de la Nación, alcanzando la propuesta de eliminación de documentos 2018-II, de 160 ml, aproximadamente, correspondiente a los Fondos Documentales: Ministerio de Pesquería, Programa PROMPYME y Ministerio de la Producción, cuyas fechas extremas eran de 1971 a 2008.

Con Oficio Nº109-2018-AGN/DAI, de fecha 30 de noviembre del 2018, devuelve el expediente de eliminación Nº 61144, alcanzado el Informe Técnico Nº 005-2018-AGN/DAI-DACA, donde se hace observaciones a nuestro expediente.

Con Informe Nº007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL, de fecha 11 de diciembre del 2018, el abogado Luis Zevallos Lopez, hace el análisis a las observaciones hechas por el Archivo General de la Nación, de acuerdo a las coordinaciones realizadas en la reunión que se llevó a cabo en la sede del AGN – Pueblo Libre.

Al respecto paso detallar los procedimientos que se han realizado a fin de levantar las observaciones hechas:

- ✓ Se ha procedido a separar la documentación paquetes y sacos por Fondos Documentales: Ministerio de Pesquería, Programa PROMPYME y Ministerio de la Producción,
- ✓ Se ha retirado la documentación de los años 2009 en adelante, de las siguientes Series:
  - **Correspondencia** del Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura, Secretaría General, Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.
  - **Registro de Entidades Ambientales** de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas y
  - **Constancias de Cumplimiento de reglamentos Técnicos para Productos Industriales Manufacturados / Neumáticos** de la Dirección de Normatividad.
- ✓ Ya que conforme lo señala el documento de la referencia c), estos no cumplen con la antigüedad necesaria (10 años).
- ✓ Se ha elaborado nuevos Inventarios de Eliminación de Documentos, de acuerdo a la Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI, y las indicaciones hechas por el personal técnico del AGN.

Para la eliminación de documentos del Ministerio de Pesquería y Programa PROMPYME, el acta debe ser suscrita solamente por los miembros del CED, por tratarse de Fondos cerrados.

Asimismo, se ha elaborado el proyecto de Acta del Comité Evaluador de Documentos, para cada expediente de eliminación.

Se ha procedido a grabar en CD, las muestras documentales por cada fondo a eliminar.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, y tratándose de documentación que fue devuelta con documento de la referencia b), y de acuerdo a lo indicado en el Oficio Nº2695-2018-PRODUCE/SG, se alcanza las propuesta de eliminación debidamente subsanadas y que consta de tres expedientes (Fondo Ministerio de Pesquería, Programa PROMPYME y Ministerio de la Producción). Asimismo se anexa la documentación que señala la Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI (Ítem 8.2, numeral C.).

Adicionalmente se alcanza el proyecto de Memorando para la firma de la Presidenta del Comité Evaluador de Documentos, convocando a una reunión a los Directores involucrados en este proceso, para la firma del Acta de eliminación de documentos que corresponde al Fondo del Ministerio de la Producción.

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Estos expedientes de eliminación suman en su totalidad 120 ml. aproximadamente, y forman parte de los 400 ml. que se tiene proyectado eliminar el Archivo Central, para el presente año.

Cumplo con informar para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PERCY QUISPE MORALES
Técnico Administrativo II

Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

MEMORANDO Nº 017 -2019-PRODUCE/OGACI-OGDA

A	:	TATIANA TORNERO CRUZATT Coordinadora del Archivo Central - OGDA
ASUNTO	:	**Expediente de eliminación**
REF.	:	Informe N°275-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC
FECHA	:	San Isidro, 04 ENE. 2019

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia en el cual se concluye que se presentará un nuevo expediente de eliminación teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación en relación al expediente de eliminación N°61144, que fuera presentado con el Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG de fecha 26 de Noviembre del 2018.

Asimismo, teniendo en cuenta que se procederá a presentar un nuevo expediente de eliminación cumpliendo todas las recomendaciones en un plazo máximo de 30 días hábiles según lo coordinado e informado a la Secretará General y esta a su vez comunicando dicha decisión al Archivo General de la Nación.

Se le solicita informar en el día los avances que se han realizado a la fecha para la presentación del nuevo expediente ante la AGN.

Atentamente.

JULY SERRANO ONZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

JSO/db

PERU | Ministerio de la Producción

INTERNO

Hoja de Trámite

N° 00000401-2019

Remitente: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

Destinatario: ARCHIVO CENTRAL - OGACI

Documento: MEMORANDO N° 00017-2019-PRODUCE/OGDA

Asunto: EXPEDIENTE DE ELIMINACION

Fecha: 04/01/2019 - 12:11:47

Observaciones: Sin Observaciones

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones
AC	9	04 ENE. 2019	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO	Memo N° 017 - Ogdu

1.- Conocimiento y fines
2.- Tramite correspondiente
3.- Coordinar
4.- Urgente
5.- Pendiente
6.- Archivo
7.- Evaluar
8.- Opinión
9.- Informar
10.- Corregir
11.- Proyectar resolución
12.- Designar/Proponer-Representante
13.- Revisar y V°B°
14.- Preparar Respuesta
15.- Respuesta
16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes
17.- Devolver
18.- Otros

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

San Isidro, 28 DIC. 2018

OFICIO N° 2695 -2018-PRODUCE/SG

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SG - ATDA
RECIBIDO
28 DIC 2018
Hora: ..... Firma: .....
N° Reg: .....

Señora
LUISA VETTER PARODI
Jefa Institucional
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jr. Camaná N° 125, Psje. Piura, Lima
Presente.-

Atención: Dirección de Archivo Intermedio

Asunto: Propuesta de eliminación de documentos Año 2018 – II.

Referencia: a) Oficio N° 109-2018-AGN/DAI
b) Expediente AGN N° 61144

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a) y b), a través de los cuales, realizó la devolución del expediente de eliminación del Ministerio de la Producción (PRODUCE), para que en el plazo de diez (10) días hábiles, se proceda a su subsanación.

Al respecto, para conocimiento y fines, se remite los Informes Nos. 340-2018-PRODUCE/OGACI y 181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción (PRODUCE), dando respuesta a vuestro documento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CLAUDIA CENTURION LIÑO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
28 DIC. 2018
Rég. N°: 9459 Firma: .....
Hora: .....

"Año Del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 340 -2018-PRODUCE/OGACI

A	:	CLAUDIA ROSALIA CENTURION LIÑO Secretaria General
Asunto	:	Subsanación de Observaciones a la propuesta de Eliminación de Documentos 2018-II
Referencias	:	a) Informe N°181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA b) Oficio N°109-2018-AGN/DAI c) Expediente N° 61144 del Ministerio de la Producción d) Oficio N°2447-2018-PRODUCE/SG
Fecha	:	San Isidro, 14 DIC. 2018

Es grato dirigirme a usted, en atención al Oficio N°109-2018-AGN/DAI de la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación mediante el cual devuelve el Expediente N° 61144 del Ministerio de la Producción - PRODUCE para la subsanación de observaciones, en dicho sentido se remite el Informe N°181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo en el cual sustenta cada una de las conclusiones y recomendaciones realizadas por la referida entidad.

Atentamente,

NANCY MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Directora General
Oficina General de Atención al Ciudadano

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
17 DIC. 2018
RECIBIDO
Hora 10:34 Firma

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 181 - 2018 – PRODUCE/OGACI-OGDA

A : NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Directora de la Oficina General de Atención al Ciudadano

ASUNTO : Observaciones al expediente de eliminación

REF. : a) Oficio N°109-2018-AGN/DAI
b) Informe Técnico N°005-2018-AGN/DAI-DACA
c) Informe N°275-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC
d) Informe N°007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL

FECHA : San Isidro, 14 DIC. 2018

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) mediante el cual el Archivo General de la Nación pone en conocimiento que ha encontrado observaciones en el expediente de eliminación de documentos remitido con el Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG de la Secretaría General de esta Ministerio, otorgándonos 10 días hábiles para levantar las observaciones advertidas.

Dicho plazo se otorga en virtud a lo dispuesto en el numeral 8.4 inciso d, de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI ***"Normas para a eliminación de documentos de Archivo del Sector Púbico"*** que establece: *"La entidad dispone de diez (10) días hábiles para subsanar cualquier observación, caso contrario se dará por concluido el trámite"*.

Al respecto, mediante informe de la referencia c) el coordinador (e) del Archivo Central, remite el Informe N°007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL, mediante el cual se desprende que el trabajo a realizar para la subsanación de las observaciones advertidas en el expediente de eliminación, demandará un plazo mayor a los 10 días hábiles concedidos por la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

En tal sentido, se procederá a presentar un nuevo expediente de eliminación cumpliendo con todas las recomendaciones en un plazo máximo de 30 días hábiles conforme a lo coordinado con el Archivo General de la Nación por lo que se sugiere se dé por concluido el expediente 61144 del Ministerio de la Producción.

Lo que se informa para conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

JULY SERRANO ONZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

INFORME Nº 275 -2018- PRODUCE/OGACI-OGDA-AC

A : JULY SERRANO ONZUETA
Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

Asunto : Expediente de Eliminación.

Referencia : a) Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG.
b) Oficio N° 109-2018-AGN/DAI.
c) Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA.
d) Informe N° 007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL

Fecha : San Luis, 11 de diciembre del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar lo siguiente:

Mediante documento de la referencia b), se procede a la devolución del expediente que solicita la eliminación documental del Ministerio de la Producción presentado al AGN, por inconsistencias y observaciones para ser subsanado en el plazo de 10 días hábiles.

Motivo por el cual se correr traslado del Informe N° 007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL, elaborado por el abog. Luis Zevallos, el cual realiza el análisis respecto a las observaciones emitidas por el AGN, con la finalidad de subsanar el expediente para su presentación.

Cumplo con informar para conocimiento y fines pertinentes.

PERCY QUISPE MORALES
Coordinador del Archivo Central

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

INFORME Nº 007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL

A	:	Percy Quispe Morales Coordinador de Archivo Central
Referencia	:	a) Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG. b) Oficio N° 109-2018-AGN/DAI. c) Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA.
Asunto	:	Análisis de observaciones al expediente de eliminación.
Fecha	:	San Luis, 11 de diciembre del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI, emitido por la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, en el cual realizan observaciones el expediente de eliminación remitido con Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG, para manifestarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley 25323. "Ley del Sistema Nacional de Archivos".
- Ley N° 28296. "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento el Decreto Supremo N° 011-2006-ED".
- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".
- Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J".

II. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG, dirigido al Archivo General de la Nación, se solicita la autorización para la eliminación de documentos y emisión de la respectiva Resolución Jefatural, haciendo llegar el expediente de eliminación cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público", la cual establece disposiciones para el procedimiento de eliminación de aquella documentación innecesaria de conservar en los archivos de las entidades del sector público.

2.2. Con Oficio N° 109-2018-AGN/DAI, la Dirección de Archivos Intermedios del AGN, hace llegar el Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA, el cual contiene las siguientes "Conclusiones y Recomendaciones":

5.1 *"Se pone en conocimiento que en toda entidad pública el Comité Evaluador de Documentos-CED es el responsable de establecer el valor que pueda tener la documentación a eliminarse, así como tomar en cuenta la importancia que pueda tener para sí misma y sus administrados siento responsabilidad del AGN, advertir sobre la eliminación documental no contravengan las normas y sí califican como patrimonio documental de la Nación".*

5.2 *"La eliminación propuesta por el Ministerio de la Producción – PRODUCE, presenta inconsistencias respecto al fondo documental, las series documentales y las fechas extremas consignadas en el inventario de Eliminación de Documentos".*

5.3, *"Se recomienda al momento de presentar la propuesta de eliminación:*

- *Evitar incluir documentación que no se encuentra comprendida en los requisitos de la norma.*
- *Separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas, plasmando estos documentos en una eliminación independiente a la del PRODUCE, las cuales hacen referencia a las siguientes observaciones:*
- *Separar las series documentales cuyos documentos aún no cumplen con la antigüedad necesaria. Conforme a las observaciones siguientes:*
- *No consignar más de una vez la misma serie documental en la misma unidad orgánica.*

5.4 "Se recomienda la devolución del expediente de eliminación con la finalidad de que las observaciones realizadas sean subsanadas por el personal de PRODUCE".

III. ANÁLISIS

De la evaluación de las Conclusiones y Recomendaciones señaladas en Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA debemos manifestar lo siguiente:

5.1. "Se pone en conocimiento que en toda entidad pública el Comité Evaluador de Documentos-CED es el responsable de establecer el valor que pueda tener la documentación a eliminarse, así como tomar en cuenta la importancia que pueda tener para sí misma y sus administrados siento responsabilidad del AGN, advertir sobre la eliminación documental no contravengan las normas y sí califican como patrimonio documental de la Nación".

Respecto a dicha conclusión debemos precisar que Mediante Resolución Ministerial 301-2017-PRODUCE, se reconformó el Comité Evaluador de Documentos, quien es el encargado de evaluar las propuestas de eliminiación de documentos del Ministerio de la Producción y de analizar las series documentales a fin de otorgar el valor e importancia de la documentación a eliminar, conforme al numeral 8.2 del Capítulo VIII Disposiciones Generales, de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público".

Cabe mencionar, que la documentación propuesta a eliminar generada en el ejercicio de las funciones de cada área que componen la estructura orgánica del Ministerio de la Producción, es de valor temporal y que al haber cumplido su fin administrativo, legal, contable y financiero ha dejado de ser necesaria su conservación.

Por otro lado, es necesario indicar que la propuesta de eliminación no contraviene lo dispuesto en la Ley N° 28296. "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación" que en su Artículo II del Título Preliminar la cual indica que *"Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o exista la presunción legal de serlo"*.

5.2 ***"La eliminación propuesta por el Ministerio de la Producción – PRODUCE, presenta inconsistencias respecto al fondo documental, las series documentales y las fechas extremas consignadas en el inventario de Eliminación de Documentos"***.

Sobre el particular, se debe precisar que los fondos documentales cuyas series se han propuesto para eliminación son los siguientes: Ex Ministerio de Pesquería, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / Ex programa PROMPYME (Fondos cerrados) y Ministerio de la Producción, de los cuales se han identificado debidamente las series documentales y las fechas extremas consignadas en los inventarios ya que se han considerado los documentos de los años más antiguos hasta el documento más reciente, conforme al fondo documental al que pertenecen, detallándose con mayor precisión en el campo de Observaciones conforme a lo establecido en el Punto N° 5 del Anexo II, de las Instrucciones para el llenado del Inventario de Eliminación de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público". Sin embargo, conforme a lo coordinado procederemos a separar y a realizar las

eliminaciones independientes conforme a las coordinaciones realizadas con fecha 10 de diciembre del presente año.

5.3 Se recomienda al momento de presentar propuesta de eliminación":

a) *Evitar incluir documentación que no se encuentra comprendida en los requisitos de la norma.*
b) *Separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas; plasmando estos documentos en una eliminación independiente a la del PRODUCE.*
c) *Separar las series documentales cuyos documentos aún no cumplen con la antigüedad necesaria.*
d) *No consignar más de una vez la misma serie documental en la misma unidad orgánica.*

Desarrollamos cada una de las recomendaciones:

a) Evitar incluir documentación que no se encuentra comprendida en los requisitos de la norma:

Sobre el contenido del expediente de eliminación en el inciso c) del numeral 8.2 de las Disposiciones Generales, de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público", se señala el contenido del expediente de eliminación el cual debe estar conformado por: Oficio o carta dirigida al AGN, copia autenticada del Acta del CED, el Inventario de Eliminación y las muestras documentales digitalizada en formato PDF grabado en DVD o CD no regrabable.

Sin embargo, además de los requisitos solicitados, se adjuntó al expediente de eliminación el Memorando N° 161-2018-PRODUCE/SG, por el cual se designa al representante de alta dirección ante el Comité Evaluador de Documentos y la Resolución Ministerial N° 301-2017-PRODUCE, que reconforma el Comité Evaluador de Documentos sólo con fines de conocimiento, por lo que de acuerdo a la observación realizada se procederá a retirarlos del nuevo expediente.

b) "Separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas, plasmando estos documentos en una eliminación independiente a la del PRODUCE".

Esta recomendación tiene relación con las observaciones siguientes:

Ítem N° 01, Serie Documental "Correspondencia", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2009 no cumplen con los plazos generales según Ley.

4.4.3. Secretaría General:

Ítem N° 01, Serie Documental "Correspondencia", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2009 no cumplen con los plazos generales según Ley.

4.4.7. Dirección General de Asunto Ambientales Pesqueros y Acuícolas / Dirección de Gestión Ambiental:

Ítem N° 01, serie documental: "Registro de Entidades Ambientales", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2011, no cumplen con los plazos generales de ley.

Ítem N° 02, Serie documental "Correspondencia", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2010, no cumplen con los plazos generales según Ley.

4.4.8. Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio / Dirección de Normatividad:

Ítem N° 01, Serie Documental "Constancias de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos para Productos Industriales Manufacturados / Neumáticos", los documentos corresponden a la Ex Dirección de Normas Técnicas y Supervisión Industrial, la cual está consignada en la columna de Observaciones; así mismo, corresponden al año 2011, por lo que no cumplen con los plazos generales de Ley.

Respecto a estas observaciones, vale señalar que dentro de las actividades archivísticas realizadas por el Archivo Central del Ministerio de la Producción, se encuentra la revisión y análisis riguroso del valor y contenido de la documentación, la misma que una vez que ha cumplido con la finalidad por la cual se generó sea administrativa, financiera, legal, contable y resultando innecesaria su conservación es propuesta para su eliminación y evaluada por el Comité Evaluador de Documentos, para su posterior aprobación por la AGN, es decir, el Comité Evaluador de Documentos ante la ausencia de un PCD aprobado que establezca plazos de retención, verifica que los documentos cumplan con las condiciones para ser considerados innecesarios para proceder a su eliminación.

Por otro lado, el Informe señala: ***"Las observaciones realizadas en cuanto a las fechas extremas se encuentran basadas en el análisis y opinión conjunta de los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos –CTA, lo cual se encuentra ceñido a lo que establece el artículo 42, inciso i), de la Ley N°***

27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, la cual señala como infracción "(...) Incumplir con mantener al día sus libros, registros y documentos, ordenados de acuerdo a los establecido por la normativa por un periodo no menor de 10 años (...) por lo que solo las entidades públicas que disponen de Programa de Control de Documentos (PCD) se encuentran exentas de dichas observaciones".

Sobre este punto cabe mencionar, que la Ley N° 27785 citada regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Control cuyo objeto es "Propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control".

Las normas bajo las cuales se rigen los sistemas archivísticos son las emitidas por el ente rector en la materia el cual es el Archivo General de la Nación, no existiendo ninguna disposición emitida por éste que establezca que ante la ausencia de PCD se aplican los plazos establecidos en las normas del Sistema Nacional de Control o que estas se aplican de manera supletoria.

Es menester precisar que el artículo Art 42 Inciso i) de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General al que hacen referencia está ligado al inciso i) del artículo 32 del mismo cuerpo legal, el cual expresamente señala *"Requerir los documentos que sustenten los informes de los órganos de auditoría interna o sociedades de auditorías designadas, los cuales <u>están en obligación de guardar por un periodo de 10 años</u>, bajo responsabilidad".*

Con ello queda claro que la documentación a lo que ellos refieren es sólo aquella referida a la que sustenta los informes de los órganos de auditoría interna o sociedades de auditorías designadas, más no a documentos de "correspondencia" que no tienen mayor valor y que son sujetos de eliminación.

Vale precisar que en anteriores expedientes de eliminación aprobados por el AGN, se ha presentado documentación con un periodo de retención de 5 años para la serie "correspondencia" y **no han sido sujetos de observación alguna por parte de la AGN.**

Sin embargo, siendo que la Comisión Técnica de Archivos es quien ha emitido dicha opinión en última instancia, procederemos a retirar las series que no cumplen el periodo de 10 años señalados en el informe, lo cual demandará mayor tiempo del otorgado (10 días) para rehacer los inventarios, suscripción de actas, descostalado y encostalado entre otros.

d) ***"No consignar más de una vez la misma serie documental en la misma unidad orgánica."***

Esta recomendación está referida a la siguiente observación:

> *4.4.9. Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización / Ex Programa PROMPYME / Oficina de Logística:*
>
> *Ítem N° 01 y 02, Serie documental "Órdenes de Compra", los documentos corresponden al ex Programa PROMPYME del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según se consigan en la Columna Observaciones; asimismo se está consignando más de una vez la misma serie documental en esta unidad orgánica.*

Sobre este punto, debido a que se consignó más de una vez la misma serie documental, se procederá a subsanar dicha observación realizando el nuevo llenado del Inventario para la suscripción y remisión en el nuevo expediente de eliminación.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se concluye que el expediente de eliminación, ha sido trabajado conforme a las anteriores eliminaciones aprobadas por el AGN con las siguientes resoluciones; Resolución Jefatural N° 215-2016-AGN/J, Resolución Jefatural N° 220-2017-AGN/J y Resolución Jefatural N° 159-2018-AGN/J cuyas copias se adjuntan al presente informe.

4.2. A pesar de no compartir la opinión vertida en el Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA, respecto a la separación de expedientes de eliminación por fondos documentales así como respecto al plazo de 10 años de retención para la serie correspondencia, (esto es más tiempo dentro de los archivos de las entidades de documentos que no tienen valor) más aún cuando la Política de la Gestión Documental del Estado está orientada al "cero papel", procederemos a subsanar las mismas conforme a las coordinaciones realizadas con el personal técnico del AGN, separando la documentación que no cumple con los plazos de retención de diez años y procediendo a realizar eliminaciones independientes por cada fondo documental, que consiste en el retiro de la documentación de los sacos y separarlas conforme a cada fondo que pertenecen y proceder a rotularlos, así como la elaboración de los nuevos inventarios y actas del CED.

4.3. El trabajo a realizar para la subsanación de las observaciones demandará un plazo mayor a los 10 días hábiles concedidos, teniendo en cuenta que la propuesta de eliminación considera un aproximado de 160 metros lineales (108 sacos), por lo

que se procederá a presentar un nuevo expediente de eliminación cumpliendo con todas las recomendaciones en un plazo máximo de 30 días hábiles conforme a lo coordinado con el AGN.

Cumplo con informar a su Despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Abog. Luis Zevallos López
Archivo Central

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima, 28 OCT. 2016

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA(e)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 215 -2016-AGN/J

Lima,

VISTOS, el Oficio N° 1264-2016-PRODUCE/SG de fecha 12 de julio del 2016 remitido por la Secretaria General del Ministerio de la Producción y el **Informe N° 42-2016-AGN-DNDAAI-DNA/RCP** de fecha 26 de agosto del 2016, emitido por la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre la solicitud de autorización de eliminación de documentación del Ministerio de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes N° 29565 y N° 25323, el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, los incisos b) y f) del artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, concordantes con los incisos d) e i) del artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el **Decreto Supremo N° 008-92-JUS**, disponen que son fines del Archivo General de la Nación normar y racionalizar la eliminación de documentos en la Administración Pública a todo nivel; así como, velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos;

Que, el artículo 10° del **Decreto Ley N° 19414**, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, establece que "los documentos administrativos de los archivos de las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional, cuya conservación sea innecesaria, podrán ser eliminados o incinerados previo inventario, evaluación y autorización del Archivo General de la Nación";

Que, el artículo 24° del Reglamento del Decreto Ley N° 19414, aprobado por **Decreto Supremo N° 022-75-ED**, señala que la eliminación de documentos administrativos se realiza a solicitud de la repartición u organismo que los considere innecesarios, debiendo el Archivo General de la Nación emitir informe sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud y autorizar mediante resolución la eliminación si el informe es favorable, previo dictamen del Órgano Consultivo correspondiente;

Que, el numeral VII Disposiciones Transitorias de la **Directiva N° 006/86-AGN-DGAI**, aprobada por la **Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J** de fecha 18 de noviembre de 1986, establece que los organismos y reparticiones públicas que no tengan aprobado un Programa de Control de Documentos, solicitarán al Archivo General de la Nación la eliminación de los documentos innecesarios acompañando: i) El Informe con la opinión favorable del Comité Evaluador de Documentos, ii) El Inventario correspondiente y iii) Las muestras de los documentos a eliminarse; así mismo, dispone que el Comité se integrará y funcionará de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional";

689

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría General

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

San Isidro, 28 DIC. 2018

OFICIO N° 2695 -2018-PRODUCE/SG

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SG - ATDA
RECIBIDO
28 DIC 2018
Hora:.....Firma:.....
N° Reg:.....

Señora
LUISA VETTER PARODI
Jefa Institucional
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jr. Camaná N° 125, Psje. Piura, Lima
Presente.-

Atención: Dirección de Archivo Intermedio

Asunto: Propuesta de eliminación de documentos Año 2018 – II.

Referencia: a) Oficio N° 109-2018-AGN/DAI
b) Expediente AGN N° 61144

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a) y b), a través de los cuales, realizó la devolución del expediente de eliminación del Ministerio de la Producción (PRODUCE), para que en el plazo de diez (10) días hábiles, se proceda a su subsanación.

Al respecto, para conocimiento y fines, se remite los Informes Nos. 340-2018-PRODUCE/OGACI y 181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción (PRODUCE), dando respuesta a vuestro documento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CLAUDIA CENTURION LIÑO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
28 DIC. 2018
Reg. N°:.....
Hora:.....Firma:.....

"Año Del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

INFORME N° 340 -2018-PRODUCE/OGACI

A	:	CLAUDIA ROSALIA CENTURION LINO Secretaría General
Asunto	:	Subsanación de Observaciones a la propuesta de Eliminación de Documentos 2018-II
Referencias	:	a) Informe N°181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA b) Oficio N°109-2018-AGN/DAI c) Expediente N° 61144 del Ministerio de la Producción d) Oficio N°2447-2018-PRODUCE/SG
Fecha	:	San Isidro, 14 DIC. 2018

Es grato dirigirme a usted, en atención al Oficio N°109-2018-AGN/DAI de la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación mediante el cual devuelve el Expediente N° 61144 del Ministerio de la Producción- PRODUCE para la subsanación de observaciones, en dicho sentido se remite el Informe N°181-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo en el cual sustenta cada una de las conclusiones y recomendaciones realizadas por la referida entidad.

Atentamente,

NANCY MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Directora General
Oficina General de Atención al Ciudadano

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
17 DIC. 2018
RECIBIDO
Hora 10:34 Firma

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 181 - 2018 – PRODUCE/OGACI-OGDA

A : NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Directora de la Oficina General de Atención al Ciudadano

ASUNTO : Observaciones al expediente de eliminación

REF. : a) Oficio N°109-2018-AGN/DAI
b) Informe Técnico N°005-2018-AGN/DAI-DACA
c) Informe N°275-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC
d) Informe N°007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL

FECHA : San Isidro, 14 DIC. 2018

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) mediante el cual el Archivo General de la Nación pone en conocimiento que ha encontrado observaciones en el expediente de eliminación de documentos remitido con el Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG de la Secretaría General de esta Ministerio, otorgándonos 10 días hábiles para levantar las observaciones advertidas.

Dicho plazo se otorga en virtud a lo dispuesto en el numeral 8.4 inciso d, de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI ***"Normas para a eliminación de documentos de Archivo del Sector Púbico"*** que establece: *"La entidad dispone de diez (10) días hábiles para subsanar cualquier observación, caso contrario se dará por concluido el trámite".*

Al respecto, mediante informe de la referencia c) el coordinador (e) del Archivo Central, remite el Informe N°007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL, mediante el cual se desprende que el trabajo a realizar para la subsanación de las observaciones advertidas en el expediente de eliminación, demandará un plazo mayor a los 10 días hábiles concedidos por la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

En tal sentido, se procederá a presentar un nuevo expediente de eliminación cumpliendo con todas las recomendaciones en un plazo máximo de 30 días hábiles conforme a lo coordinado con el Archivo General de la Nación por lo que se sugiere se dé por concluido el expediente 61144 del Ministerio de la Producción.

Lo que se informa para conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

JULY SERRANO ONZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
Ministerio de la Producción

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

INFORME Nº 275 -2018- PRODUCE/OGACI-OGDA-AC

A : JULY SERRANO ONZUETA
Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

Asunto : Expediente de Eliminación.

Referencia : a) Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG.
b) Oficio N° 109-2018-AGN/DAI.
c) Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA.
d) Informe N° 007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL

Fecha : San Luis, 11 de diciembre del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar lo siguiente:

Mediante documento de la referencia b), se procede a la devolución del expediente que solicita la eliminación documental del Ministerio de la Producción presentado al AGN, por inconsistencias y observaciones para ser subsanado en el plazo de 10 días hábiles.

Motivo por el cual se correr traslado del Informe N° 007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL, elaborado por el abog. Luis Zevallos, el cual realiza el análisis respecto a las observaciones emitidas por el AGN, con la finalidad de subsanar el expediente para su presentación.

Cumplo con informar para conocimiento y fines pertinentes.

PERCY QUISPE MORALES
Coordinador del Archivo Central

INFORME Nº 007-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC-LZL

A : Percy Quispe Morales
Coordinador de Archivo Central

Referencia : a) Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG.
b) Oficio N° 109-2018-AGN/DAI.
c) Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA.

Asunto : Análisis de observaciones al expediente de eliminación.

Fecha : San Luis, 11 de diciembre del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI, emitido por la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, en el cual realizan observaciones el expediente de eliminación remitido con Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG, para manifestarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley 25323, "Ley del Sistema Nacional de Archivos".
- Ley N° 28296, "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento el Decreto Supremo N° 011-2006-ED".
- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".
- Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J".

II. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Oficio N° 2447-2018-PRODUCE/SG, dirigido al Archivo General de la Nación, se solicita la autorización para la eliminación de documentos y emisión de la respectiva Resolución Jefatural, haciendo llegar el expediente de eliminación cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público", la cual establece disposiciones para el procedimiento de eliminación de aquella documentación innecesaria de conservar en los archivos de las entidades del sector público.

2.2. Con Oficio N° 109-2018-AGN/DAI, la Dirección de Archivos Intermedios del AGN, hace llegar el Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA, el cual contiene las siguientes "Conclusiones y Recomendaciones":

5.1 *"Se pone en conocimiento que en toda entidad pública el Comité Evaluador de Documentos-CED es el responsable de establecer el valor que pueda tener la documentación a eliminarse, así como tomar en cuenta la importancia que pueda tener para sí misma y sus administrados siento responsabilidad del AGN, advertir sobre la eliminación documental no contravengan las normas y si califican como patrimonio documental de la Nación".*

5.2 *"La eliminación propuesta por el Ministerio de la Producción – PRODUCE, presenta inconsistencias respecto al fondo documental, las series documentales y las fechas extremas consignadas en el inventario de Eliminación de Documentos".*

5.3, *"Se recomienda al momento de presentar la propuesta de eliminación:*

- *Evitar incluir documentación que no se encuentra comprendida en los requisitos de la norma.*
- *Separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas, plasmando estos documentos en una eliminación independiente a la del PRODUCE, las cuales hacen referencia a las siguientes observaciones:*
- *Separar las series documentales cuyos documentos aún no cumplen con la antigüedad necesaria. Conforme a las observaciones siguientes:*
- *No consignar más de una vez la misma serie documental en la misma unidad orgánica.*

5.4 "Se recomienda la devolución del expediente de eliminación con la finalidad de que las observaciones realizadas sean subsanadas por el personal de PRODUCE".

III. ANÁLISIS

De la evaluación de las Conclusiones y Recomendaciones señaladas en Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA debemos manifestar lo siguiente:

5.1. "Se pone en conocimiento que en toda entidad pública el Comité Evaluador de Documentos-CED es el responsable de establecer el valor que pueda tener la documentación a eliminarse, así como tomar en cuenta la importancia que pueda tener para sí misma y sus administrados siento responsabilidad del AGN, advertir sobre la eliminación documental no contravengan las normas y si califican como patrimonio documental de la Nación".

Respecto a dicha conclusión debemos precisar que Mediante Resolución Ministerial 301-2017-PRODUCE, se reconformó el Comité Evaluador de Documentos, quien es el encargado de evaluar las propuestas de eliminación de documentos del Ministerio de la Producción y de analizar las series documentales a fin de otorgar el valor e importancia de la documentación a eliminar, conforme al numeral 8.2 del Capítulo VIII Disposiciones Generales, de la Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público".

Cabe mencionar, que la documentación propuesta a eliminar generada en el ejercicio de las funciones de cada área que componen la estructura orgánica del Ministerio de la Producción, es de valor temporal y que al haber cumplido su fin administrativo, legal, contable y financiero ha dejado de ser necesaria su conservación.

Por otro lado, es necesario indicar que la propuesta de eliminación no contraviene lo dispuesto en la Ley N° 28296. "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación" que en su Artículo II del Título Preliminar la cual indica que "*Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o exista la presunción legal de serlo*".

5.2 "***La eliminación propuesta por el Ministerio de la Producción – PRODUCE, presenta inconsistencias respecto al fondo documental, las series documentales y las fechas extremas consignadas en el inventario de Eliminación de Documentos***".

Sobre el particular, se debe precisar que los fondos documentales cuyas series se han propuesto para eliminación son los siguientes: Ex Ministerio de Pesquería, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / Ex programa PROMPYME (Fondos cerrados) y Ministerio de la Producción, de los cuales se han identificado debidamente las series documentales y las fechas extremas consignadas en los inventarios ya que se han considerado los documentos de los años más antiguos hasta el documento más reciente, conforme al fondo documental al que pertenecen, detallándose con mayor precisión en el campo de Observaciones conforme a lo establecido en el Punto Nº 5 del Anexo II, de las Instrucciones para el llenado del Inventario de Eliminación de la Directiva Nº 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público". Sin embargo, conforme a lo coordinado procederemos a separar y a realizar las

eliminaciones independientes conforme a las coordinaciones realizadas con fecha 10 de diciembre del presente año.

5.3 Se recomienda al momento de presentar propuesta de eliminación":

a) *Evitar incluir documentación que no se encuentra comprendida en los requisitos de la norma.*
b) *Separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas, plasmando estos documentos en una eliminación independiente a la del PRODUCE.*
c) *Separar las series documentales cuyos documentos aún no cumplen con la antigüedad necesaria.*
d) *No consignar más de una vez la misma serie documental en la misma unidad orgánica.*

Desarrollamos cada una de las recomendaciones:

a) Evitar incluir documentación que no se encuentra comprendida en los requisitos de la norma:

Sobre el contenido del expediente de eliminación en el inciso c) del numeral 8.2 de las Disposiciones Generales, de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público", se señala el contenido del expediente de eliminación el cual debe estar conformado por: Oficio o carta dirigida al AGN, copia autenticada del Acta del CED, el Inventario de Eliminación y las muestras documentales digitalizada en formato PDF grabado en DVD o CD no regrabable.

Sin embargo, además de los requisitos solicitados, se adjuntó al expediente de eliminación el Memorando N° 161-2018-PRODUCE/SG, por el cual se designa al representante de alta dirección ante el Comité Evaluador de Documentos y la Resolución Ministerial N° 301-2017-PRODUCE, que reconforma el Comité Evaluador de Documentos sólo con fines de conocimiento, por lo que de acuerdo a la observación realizada se procederá a retirarlos del nuevo expediente.

b) "Separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas, plasmando estos documentos en una eliminación independiente a la del PRODUCE".

Esta recomendación tiene relación con las observaciones siguientes:

4.4.1. Despacho Ministerial:

El inventario de esta unidad orgánica contiene documentos que pertenecen al fondo documental del Ministerio de Pesquería.

4.4.4. Oficina General de Administración / Oficina de Abastecimiento:

El inventario de esta unidad orgánica contiene documentos que pertenecen al fondo documental del Ministerio de pesquería.

4.4.5. Oficina General de Administración / Oficina de Contabilidad:

El Inventario de esta unidad orgánica contiene documentos que pertenecen al fondo documental de pesquería.

Ítem N° 01, serie documental "Rendiciones de Cuenta", los documentos corresponden a diferentes fondos documentales.

4.4.6. Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto / Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto:

Ítem N° 01, serie documental "Pago de Derecho de Pesca", los documentos corresponden a la ex Dirección Nacional de Extracción y Procesamiento Pesquero, la cual está consignada en la columna observaciones.

4.4.9. Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización / Ex Programa PROMPYME / Oficina de Logística:

Ítem N° 01 y 02, Serie documental "Órdenes de Compra", los documentos corresponden al ex Programa PROMPYME del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según se consigan en la Columna Observaciones; asimismo se está consignando más de una vez la misma serie documental en esta unidad orgánica.

4.4.10. Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización / Ex Programa PROMPYME / Oficina de Tesorería:

Ítem N° 01, Serie Documental "Comprobantes de Pago", los documentos corresponden al Ex Programa PROMPYME del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según se consigna en la columna de observaciones.

Respecto a estas observaciones indicamos que los fondos documentales se encuentran debidamente separados al especificarse aquellas series documentales pertenecen al Ministerio de la Producción, al Ex Ministerio de Pesquería y al

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / Ex programa PROMPYME (fondos cerrados). Detallándose dicha situación en los inventarios de eliminación en el campo de observaciones y de la misma manera físicamente.

Sobre el ordenamiento de la documentación y encostalado, el ítem N° 6 del Anexo II de la citada Directiva N° 001-2018-AGN/DAI: Instrucciones para el llenado de Inventario de Eliminación señala que *"Se deberá indicar si las series documentales contienen documentos en originales, copias, fotocopias o el estado de conservación si estos están deteriorados por algún factor externo. Asimismo, precisar la información complementaria que sea necesaria para mejor comprensión de la documentación propuesta a eliminar"*, en virtud a dicha disposición se ha especificado el fondo documental o la oficina desactivada de la cual provienen las series para hacer más fácil su evaluación.

Sin embargo, el AGN nos recomienda separar los documentos que corresponden a fondos documentales cerrados o sub fondos provenientes de entidades públicas ya desactivadas, plasmando estos documentos en una eliminación independiente, ante ello se solicitó una reunión con el personal técnico del Archivo Intermedio a fin que se nos oriente respecto a la forma en que debe trabajarse la eliminación de dichos fondos ante lo cual señalaron que se deben trabajar de manera separada los inventarios de los fondos documentales cerrados (como son los del Ministerio de Pesquería y el Programa PROMPYME) del fondo documental abierto (como es el del Ministerio de la Producción), debiéndose generar actas del Comité Evaluador de Documentos por cada fondo documental y sus correspondientes muestras grabadas en CD en formato PDF, para lo cual se debe separar y reordenar los 108 sacos de documentos correspondientes a los 160 metros lineales.

Como se desprende de lo señalado en el párrafo anterior, el trabajo solicitado por la AGN demandará un plazo mayor a los diez días otorgados, por lo que se debe considerar por lo menos 30 días hábiles para su ejecución.

Vale precisar que en anteriores expedientes de eliminación aprobados por el AGN, se ha realizado un sólo inventario de eliminación para diferentes fondos documentales sin haber sido sujetos de observación por parte del AGN.

c) "Separar las series documentales cuyos documentos aún no cumplen con la antigüedad necesaria".

Esta recomendación tiene relación con las observaciones siguientes:

4.4.2. <u>*Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura:*</u>

Ítem N° 01, Serie Documental "Correspondencia", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2009 no cumplen con los plazos generales según Ley.

4.4.3. Secretaría General:

Ítem N° 01, Serie Documental "Correspondencia", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2009 no cumplen con los plazos generales según Ley.

4.4.7. Dirección General de Asunto Ambientales Pesqueros y Acuícolas / Dirección de Gestión Ambiental:

Ítem N° 01, serie documental: "Registro de Entidades Ambientales", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2011, no cumplen con los plazos generales de ley.

Ítem N° 02, Serie documental "Correspondencia", los documentos que corresponden al rango de años 2008-2010, no cumplen con los plazos generales según Ley.

4.4.8. Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio / Dirección de Normatividad:

Ítem N° 01, Serie Documental "Constancias de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos para Productos Industriales Manufacturados / Neumáticos", los documentos corresponden a la Ex Dirección de Normas Técnicas y Supervisión Industrial, la cual está consignada en la columna de Observaciones; así mismo, corresponden al año 2011, por lo que no cumplen con los plazos generales de Ley.

Respecto a estas observaciones, vale señalar que dentro de las actividades archivísticas realizadas por el Archivo Central del Ministerio de la Producción, se encuentra la revisión y análisis riguroso del valor y contenido de la documentación, la misma que una vez que ha cumplido con la finalidad por la cual se generó sea administrativa, financiera, legal, contable y resultando innecesaria su conservación es propuesta para su eliminación y evaluada por el Comité Evaluador de Documentos, para su posterior aprobación por la AGN, es decir, el Comité Evaluador de Documentos ante la ausencia de un PCD aprobado que establezca plazos de retención, verifica que los documentos cumplan con las condiciones para ser considerados innecesarios para proceder a su eliminación.

Por otro lado, el Informe señala: ***"Las observaciones realizadas en cuanto a las fechas extremas se encuentran basadas en el análisis y opinión conjunta de los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos –CTA, lo cual se encuentra ceñido a lo que establece el artículo 42, inciso i), de la Ley N°***

d) *"No consignar más de una vez la misma serie documental en la misma unidad orgánica."*

Esta recomendación está referida a la siguiente observación:

> *4.4.9. Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización / Ex Programa PROMPYME / Oficina de Logística:*
>
> *Ítem N° 01 y 02, Serie documental "Órdenes de Compra", los documentos corresponden al ex Programa PROMPYME del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según se consigan en la Columna Observaciones; asimismo se está consignando más de una vez la misma serie documental en esta unidad orgánica.*

Sobre este punto, debido a que se consignó más de una vez la misma serie documental, se procederá a subsanar dicha observación realizando el nuevo llenado del Inventario para la suscripción y remisión en el nuevo expediente de eliminación.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se concluye que el expediente de eliminación, ha sido trabajado conforme a las anteriores eliminaciones aprobadas por el AGN con las siguientes resoluciones; Resolución Jefatural N° 215-2016-AGN/J, Resolución Jefatural N° 220-2017-AGN/J y Resolución Jefatural N° 159-2018-AGN/J cuyas copias se adjuntan al presente informe.

4.2. A pesar de no compartir la opinión vertida en el Informe Técnico N° 005-2018-AGN/DAI-DACA, respecto a la separación de expedientes de eliminación por fondos documentales así como respecto al plazo de 10 años de retención para la serie correspondencia, (esto es más tiempo dentro de los archivos de las entidades de documentos que no tienen valor) más aún cuando la Política de la Gestión Documental del Estado está orientada al "cero papel", procederemos a subsanar las mismas conforme a las coordinaciones realizadas con el personal técnico del AGN, separando la documentación que no cumple con los plazos de retención de diez años y procediendo a realizar eliminaciones independientes por cada fondo documental, que consiste en el retiro de la documentación de los sacos y separarlas conforme a cada fondo que pertenecen y proceder a rotularlos, así como la elaboración de los nuevos inventarios y actas del CED.

4.3. El trabajo a realizar para la subsanación de las observaciones demandará un plazo mayor a los 10 días hábiles concedidos, teniendo en cuenta que la propuesta de eliminación considera un aproximado de 160 metros lineales (108 sacos), por lo

27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, la cual señala como infracción "(...) Incumplir con mantener al día sus libros, registros y documentos, ordenados de acuerdo a los establecido por la normativa por un periodo no menor de 10 años (...) por lo que solo las entidades públicas que disponen de Programa de Control de Documentos (PCD) se encuentran exentas de dichas observaciones".

Sobre este punto cabe mencionar, que la Ley N° 27785 citada regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Control cuyo objeto es "Propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control".

Las normas bajo las cuales se rigen los sistemas archivísticos son las emitidas por el ente rector en la materia el cual es el Archivo General de la Nación, no existiendo ninguna disposición emitida por éste que establezca que ante la ausencia de PCD se aplican los plazos establecidos en las normas del Sistema Nacional de Control o que estas se aplican de manera supletoria.

Es menester precisar que el artículo Art 42 Inciso i) de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General al que hacen referencia está ligado al inciso i) del artículo 32 del mismo cuerpo legal, el cual expresamente señala: *"Requerir los documentos que sustenten los informes de los órganos de auditoría interna o sociedades de auditorías designadas, los cuales están en obligación de guardar por un periodo de 10 años, bajo responsabilidad".*

Con ello queda claro que la documentación a lo que ellos refieren es sólo aquella referida a la que sustenta los informes de los órganos de auditoría interna o sociedades de auditorías designadas, más no a documentos de "correspondencia" que no tienen mayor valor y que son sujetos de eliminación.

Vale precisar que en anteriores expedientes de eliminación aprobados por el AGN, se ha presentado documentación con un periodo de retención de 5 años para la serie "correspondencia" y no han sido sujetos de observación alguna por parte de la AGN.

Sin embargo, siendo que la Comisión Técnica de Archivos es quien ha emitido dicha opinión en última instancia, procederemos a retirar las series que no cumplen el periodo de 10 años señalados en el informe, lo cual demandará mayor tiempo del otorgado (10 días) para rehacer los inventarios, suscripción de actas, descostalado y encostalado entre otros.

696

PERÚ | Ministerio de la Producción

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

que se procederá a presentar un nuevo expediente de eliminación cumpliendo con todas las recomendaciones en un plazo máximo de 30 días hábiles conforme a lo coordinado con el AGN.

Cumplo con informar a su Despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Abog. Luis Zevallos López
Archivo Central

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima, 28 OCT. 2016

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA(e)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 215 -2016-AGN/J

Lima,

VISTOS, el Oficio N° 1264-2016-PRODUCE/SG de fecha 12 de julio del 2016 remitido por la Secretaría General del Ministerio de la Producción y el Informe N° 42-2016-AGN-DNDAAI-DNA/RCP de fecha 26 de agosto del 2016, emitido por la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre la solicitud de autorización de eliminación de documentación del Ministerio de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes N° 29565 y N° 25323, el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, los incisos b) y f) del artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, concordantes con los incisos d) e i) del artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, disponen que son fines del Archivo General de la Nación normar y racionalizar la eliminación de documentos en la Administración Pública a todo nivel; así como, velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos;

Que, el artículo 10° del Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, establece que "los documentos administrativos de los archivos de las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional, cuya conservación sea innecesaria, podrán ser eliminados o incinerados previo inventario, evaluación y autorización del Archivo General de la Nación";

Que, el artículo 24° del Reglamento del Decreto Ley N° 19414, aprobado por Decreto Supremo N° 022-75-ED, señala que la eliminación de documentos administrativos se realiza a solicitud de la repartición u organismo que los considere innecesarios, debiendo el Archivo General de la Nación emitir informe sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud y autorizar mediante resolución la eliminación si el informe es favorable, previo dictamen del Órgano Consultivo correspondiente;

Que, el numeral VII Disposiciones Transitorias de la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, aprobada por la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J de fecha 18 de noviembre de 1986, establece que los organismos y reparticiones públicas que no tengan aprobado un Programa de Control de Documentos, solicitarán al Archivo General de la Nación la eliminación de los documentos innecesarios acompañando: i) El Informe con la opinión favorable del Comité Evaluador de Documentos, ii) El Inventario correspondiente y iii) Las muestras de los documentos a eliminarse; así mismo, dispone que el Comité se integrará y funcionará de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional";

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 23 - 2019 – PRODUCE/OGACI-OGDA

A	:	NANCY VIOLETA MURGUEYTIO VALDIVIEZO Directora de la Oficina General de Atención al Ciudadano PRESIDENTA DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS
ASUNTO	:	Propuesta de expediente de eliminación de documentos ante el AGN
REF.	:	a) Memorando No.161-2018-PRODUCE/SG b) Oficio N°109-2018-AGN/DAI c) Informe N° 23-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC
FECHA	:	San Isidro, 23 de enero de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla en su calidad de Presidenta del Comité de Evaluación de Documentos, designación recaída en su persona mediante Memorando No. 161 -2018-PRODUCE/SG, como Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción (CED) a fin de hacerle llegar el Inventario de Registro del Acervo documental propuesto para su eliminación, el cual consta de 120 ml.

Al respecto es pertinente indicar que, mediante documento de la referencia b), el Archivo General de la Nación hizo observaciones en el expediente de eliminación de documentos remitido con el Oficio N°2447-2018-PRODUCE/SG, razón por la cual mediante informe de la referencia c), se ha elaborado un nuevo expediente de eliminación teniendo en cuenta las observaciones formuladas.

Por lo que de conformidad con la R.J. 012-2018-AGN/J que aprueba la Directiva No. 001-2018-AGN/DNDAAI: Norma para la Eliminación de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", se debe proceder a **convocar a los miembros del CED a fin de Evaluar la documentación propuesta** de acuerdo a los Inventarios de Registro que se adjuntan al presente. Los miembros a ser convocados serían: el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, pudiendo designar su representante que esté autorizado para firmar, y a cada uno de los Titulares de las Unidades Orgánicas cuya documentación será evaluada.

Sin otro particular, quedo a su disposición a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

JULY SERRANO ONZUETA
Directora
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE TRANSFERENCIA OGA

ID	DISCO	CANTIDAD INVENTARIOS	MEMO	SERIES DOCUMENTALES	OTRAS SERIES DOCUMENTALES	FECHAS EXTREMAS		OBSERVACIONES	OBSERVACIONES 2
1	1	1	MEMO Nº 778-2009-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		1984	2001	DISKETTE	
2	2	1	MEMO Nº 1381-2009-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2002	2002	DISKETTE	
3	3	1	MEMO Nº 753-2010-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2004	2004		
4	4	1	MEMO Nº 1173-2010-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2005	2005		
5	5	1	MEMO Nº 1710-2010-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2006	2006		
6	6	1	MEMO Nº 1192-2013-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2008	2008	VACÍO	
7	7	1	MEMO Nº 0714-2014-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2011	2011		
8	8	1	MEMO Nº 2496-2013-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2009	2009		
9	9	1	MEMO Nº 408-2015-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2008	2008		
10	10	1	MEMO Nº 1745-2015-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2007	2008		
11	11	1	MEMO Nº 2602-2015-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2009	2009		
12	12	1	MEMO Nº 1303-2016-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2010	2010		
13	13	1	MEMO Nº 2119-2016-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2011	2011	ANALÍTICO	
14	14	1	MEMO Nº 2626-2016-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2012	2012	ANALÍTICO	
15	15	1	MEMO Nº 3092-2016-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2012	2012	ANALÍTICO	
16	16	1	MEMO Nº 068-2017-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2013	2013	ANALÍTICO	COPIA EXTRA
17	17	1	MEMO Nº XXX-2017-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2014	2014	ANALÍTICO	
18	17	1	MEMO Nº XXX-2017-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2006	2014	ANALÍTICO	
19	18	1	MEMO Nº S139-2017-PRODUCE-OGA	CORRESPONDENCIA		2012	2013		COPIA EXTRA
20	19	1	MEMO Nº 1131-2018-PRODUCE-OGA	RESOLUCIONES		2015	2015	ANALÍTICO	
21	20	1	MEMO Nº1213-2018-PRODUCE/OGA	CORRESPONDENCIA		2015	2015		
22	20	1	MEMO Nº1213-2018-PRODUCE/OGA	INFORMES DE TRANS. DE GESTION		2016	2016		

Resolución Ministerial

N° 301 -2017-PRODUCE

Lima, 26 JUN. 2017

VISTOS: El Informe N° 011-2017-PRODUCE/OGACI-OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, el Informe N° 16-2017-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los archivos administrativos del Sector Público Nacional", aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, establece que el Programa de Control de Documentos (PCD) es un documento de gestión archivística que establece las series documentales que produce o recibe una entidad pública como resultado de sus actividades precisando el número de años que deben conservarse y los periodos de retención en cada nivel de archivo hasta su transferencia al Archivo General de la Nación o su eliminación;

Que, la Directiva citada en el considerando precedente, señala que el proceso de formulación del PCD es conducido por el Comité de Evaluación de Documentos, el cual es designado por la más alta autoridad institucional, y está integrado por un representante de la Alta Dirección de la entidad, quien lo preside; por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante; por el jefe de la unidad orgánica, cuya documentación será evaluada; y por el jefe del órgano de Administración de Archivos quien actúa como secretario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 577-2008-PRODUCE se conforma el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, el cual ha sido reconformado por Resolución Ministerial N° 162-2014-PRODUCE;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria, establece la estructura orgánica del Ministerio, sus funciones generales y las funciones de los órganos y unidades orgánicas que lo integran; comprendiendo, entre otros órganos de apoyo, a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, señala que la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano tiene, entre otras, las siguientes funciones: organizar, ejecutar y evaluar el proceso de administración documentaria, en el marco de la normatividad vigente; proponer y actualizar las normas, directivas y procedimientos correspondientes a la administración documentaria y archivo; dirigir y

organizar el funcionamiento del Archivo Institucional del Ministerio, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Archivos; y coordinar con el Archivo General de la Nación las acciones pertinentes para la depuración y/o transferencia de documentos en concordancia con la normativa vigente;

Que, de lo expuesto en los Informes de Vistos, resulta necesario reconformar el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, debiendo incorporarse en el referido Comité, al Director de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los archivos administrativos del Sector Público Nacional", aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción, conformado mediante Resolución Ministerial N° 577-2008-PRODUCE, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- Un (a) representante de la Alta Dirección, quien lo preside.
- El (la) Director (a) General de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su representante.
- El (la) titular del órgano, unidad orgánica o programa, cuya documentación será evaluada.
- El (la) Director (a) de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, quien actúa como Secretario (a).

Artículo 2.- El Comité a que hace referencia el artículo precedente cumplirá sus funciones con arreglo a la normativa vigente emitida por el Archivo General de la Nación.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

400

PERÚ Ministerio de la Producción | Secretaria General

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

San Isidro, 12 DIC. 2018

OFICIO N° 2601 – 2018-PRODUCE/SG

Señora
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefa Institucional
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jr. Camaná N° 125 con Psje. Piura S/N
Cercado de Lima. -

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SG - ATDA
RECIBIDO
12 DIC 2018
Hora:.....Firma:.....
N° Reg:.....

Asunto: Programa de Control de Documentos del Ministerio de la Producción.

Referencia: Directiva N° 004/86-AGN-DGAI: Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos, aprobada con Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y normativa de la referencia, para remitir a vuestro Despacho, el Informe N° 224-2018-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción, que contiene el Programa de Control de Documentos del Ministerio de la Producción, para su evaluación, corrección y posterior aprobación.

Para tal efecto, se adjunta tres (03) archivos que contienen: (i) Tabla general de retención de documentos, (ii) Tomo I y II del Inventario de series documentales y (iii) Índice Alfabético de series documentales.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de agradecimiento, consideración y estima personal.

Atentamente,

CLAUDIA CENTURION LINO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

92

INFORME N° 224 -2018-PRODUCE/OGACI

A	:	**CLAUDIA CENTURION LINO** **Secretaria General**
Asunto	:	Remisión de Propuesta de Programa de Control de Documentos
Referencia	:	Informe N° 174 -2018-PRODUCE/OGACI-OGDA Informe N° 269-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC Informe N° 021-2018-PRODUCE/Mevo
Fecha	:	San Isidro, 30 de noviembre de 2018

Es grato dirigirme a usted, en relación al tenor del asunto a fin de cumplir con lo indicado en la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J *Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional* del Archivo General de la Nación, ente rector del Sistema Nacional de Archivos, y respondiendo a los programado en el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de la Producción – Ejercicio 2018, luego de la aprobación del Reglamento de Organización Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria, con los Decretos Supremos N° 002-2017-PRODUCE y N° 009-2017-PRODUCE, respectivamente.

La remisión del proyecto del Programa de Control de Documentos se realiza con el objeto de que sea enviado al Área de Evaluación e Implementación de Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación para su evaluación, corrección y posterior aprobación.

Cabe precisar, que por tratarse de un documento de trabajo no cuenta con la totalidad de las firmas en los formatos, las cuales deberán obrar en el documento final que se elabore una vez que la AGN haya realizado las correcciones y observaciones respectivas.

Al respecto, se adjuntan tres (3) carpetas archivadoras, de las cuales una de ellas está conformada por la Tabla General de Retención de Documentos, y las otras dos corresponden a los tomos I y II del Inventario de Series Documentales. De igual modo se adjunta un (1) folder con el Índice Alfabético de Series Documentales.

Asimismo se adjunta proyecto de Oficio al Archivo General de Nación solicitando su evaluación y posterior aprobación.

Atentamente,

NANCY MURGUEYTIO VALDIVIEZO
Directora General
Oficina General de Atención al Ciudadano

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
07 DIC. 2018
RECIBIDO
Hora 9:25 Firma

NMV/mevo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ÍNDICE ALFÁBETICO DE SERIES DOCUMENTALES

Noviembre, 2018

MINSTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ÍNDICE ALFABÉTICO DE SERIES DOCUMENTALES

Título de la Serie Documental	Asunto Principal	Código Serie Documental
PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/01
INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/02
ÓRDENES DE COMPRA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/03
ÓRDENES DE SERVICIO	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/04
CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/05
PEDIDOS DE COMPROBANTES DE SALIDA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/06
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Abastecimiento	AABA/07
CONCURSOS PÚBLICOS	Abastecimiento	ABAS/01
LICITACIONES PÚBLICAS	Abastecimiento	ABAS/02
ADJUDICACIONES	Abastecimiento	ABAS/03
EXONERACIONES	Abastecimiento	ABAS/04
LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ ESPECIAL	Abastecimiento	ABAS/05
INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	Abastecimiento	ABAS/06
TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES	Abastecimiento	ABAS/07
ALTAS Y BAJAS DE BIENES PATRIMONIALES	Abastecimiento	ABAS/08
CUADERNOS DE BITÁCORAS DE CHOFERES	Abastecimiento	ABAS/09
PAPELETAS DE SALIDAS VEHICULARES	Abastecimiento	ABAS/10
ÓRDENES DE SERVICIO Y COMPRA	Abastecimiento	ABAS/11
PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA (PECOSA)	Abastecimiento	ABAS/12
CORRESPONDENCIA	Abastecimiento	ABAS/13
ESTADOS FINANCIEROS	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Contabilidad	ACON/01

LIBROS CONTABLES	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Contabilidad	ACON/02
NOTAS DE CONTABILIDAD	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Contabilidad	ACON/03
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Contabilidad	ACON/04
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Administración	ADMI/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Administración	ADMI/01
INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN	Administración	ADMI/02
CORRESPONDENCIA	Administración	ADMI/03
LEGAJOS DE PERSONAL	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Recursos Humanos	ARH/01
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Recursos Humanos	ARH/02
ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL PESCA Y ACUICULTURA	Asesoría Legal	ASJU/01
ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL MYPE E INDUSTRIA	Asesoría Legal	ASJU/02
ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL	Asesoría Legal	ASJU/03
CORRESPONDENCIA	Asesoría Legal	ASJU/04
CARTAS ORDEN	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Tesorería	ATES/01
COMPROBANTES DE PAGO	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Tesorería	ATES/02
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Tesorería	ATES/03
ACTAS DE SESIÓN	Luchas contra los delitos aduaneros y la piratería	CDAP/01
GRUPOS DE TRABAJO MULTISECTORIAL	Luchas contra los delitos aduaneros y la piratería	CDAP/02
FICHAS DE INSPECCIÓN	Luchas contra los delitos aduaneros y la piratería	CDAP/03
EVALUACIÓN DE GESTIÓN	Luchas contra los delitos aduaneros y la piratería	CDAP/04
CORRESPONDENCIA	Luchas contra los delitos aduaneros y la piratería	CDAP/05
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Consumo humano directo e indirecto	CHDI/01
CORRESPONDENCIA	Consumo humano directo e indirecto	CHDI/02

MINSTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	Apelación de Sanciones	COAS/01
ACTAS DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	Apelación de Sanciones	COAS/02
CORRESPONDENCIA	Apelación de Sanciones	COAS/03
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Programa Nacional A Comer Pescado - Coordinación	COE/01
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	Programa Nacional A Comer Pescado - Coordinación	COE/02
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Coordinación	COE/03
ESTADOS FINANCIEROS	Contabilidad	CONT/01
LIBROS CONTABLES	Contabilidad	CONT/02
ACTAS DE CONCILIACIÓN	Contabilidad	CONT/03
NOTAS DE CONTABILIDAD	Contabilidad	CONT/04
ANÁLISIS DE CUENTAS	Contabilidad	CONT/05
ARQUEOS DE FONDOS Y VALORES	Contabilidad	CONT/06
REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS - SUNAT	Contabilidad	CONT/07
DECLARACIONES JURADAS - SUNAT	Contabilidad	CONT/08
CORRESPONDENCIA	Contabilidad	CONT/09
ESTADOS FINANCIEROS	Programa Nacional Innóvate Perú - Contabilidad	CONTI/01
LIBROS CONTABLES	Programa Nacional Innóvate Perú - Contabilidad	CONTI/02
ARQUEOS DE CAJA	Programa Nacional Innóvate Perú - Contabilidad	CONTI/03
NOTAS DE CONTABILIDAD	Programa Nacional Innóvate Perú - Contabilidad	CONTI/04
JUSTIFICACIONES AL BID	Programa Nacional Innóvate Perú - Contabilidad	CONTI/05
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Contabilidad	CONTI/06
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/01
CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADJUDICACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/02
ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/03

ACTAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/04
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/05
BASES INICIALES E INTEGRADAS DE LOS CONCURSOS	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/06
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Coordinación Ejecutiva	COOR/07
RUEDAS DE NEGOCIOS	Articulación de Mercados	DAM/01
FERIAS COMERCIALES	Articulación de Mercados	DAM/02
PROGRAMAS PARA ARTICULACIÓN DE LAS PYMES A MERCADOS	Articulación de Mercados	DAM/03
CORRESPONDENCIA	Articulación de Mercados	DAM/04
ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS COOPERATIVAS	Cooperativas e Institucionalidad	DC1/03
CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DE ACCESO RESTRINGIDO	Cambio Climático	DCCBPA/01
CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DE ACCESO PÚBLICO	Cambio Climático	DCCBPA/02
SOLICITUDES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DENEGADAS	Cambio Climático	DCCBPA/03
PROYECTOS	Cambio Climático	DCCBPA/04
ESTUDIOS DE CAMBIO CLIMATICO	Cambio Climático	DCCBPA/05
COMPROMISOS INTERNACIONALES	Cambio Climático	DCCBPA/06
CONVENIOS	Cambio Climático	DCCBPA/07
COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Cambio Climático	DCCBPA/08
EVENTOS	Cambio Climático	DCCBPA/09
CORRESPONDENCIA	Cambio Climático	DCCBPA/10
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LA MYPE	Cooperativas e Institucionalidad	DCI/01
ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS MYPE (CODEMYPE)	Cooperativas e Institucionalidad	DCI/02
CORRESPONDENCIA	Cooperativas e Institucionalidad	DCI/04

MINSTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL	Digitalización y Formalización	DDF/01
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL	Digitalización y Formalización	DDF/02
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	Digitalización y Formalización	DDF/03
TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE MODELOS ASOCIATIVOS	Digitalización y Formalización	DDF/04
CORRESPONDENCIA	Digitalización y Formalización	DDF/05
PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Desarrollo Productivo	DDP/01
CORRESPONDENCIA	Desarrollo Productivo	DDP/02
CORRESPONDENCIA	Evaluación Ambiental	DEAM/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Desarrollo de Instrumentos	DEGC/01
EXPEDIENTES DE LA GESTIÓN	Gabinete de Asesores	DEMI/01
CORRESPONDENCIA	Correspondencia	DEMI/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Acuicultura	DGA/01
CORRESPONDENCIA	Acuicultura	DGA/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Asuntos Ambientales de Industria	DGAAMI/01
CORRESPONDENCIA	Asuntos Ambientales de Industria	DGAAMI/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Asuntos Ambientales	DGAAMPA/01
CORRESPONDENCIA	Asuntos Ambientales	DGAAMPA/02
CONCESIONES DE ACUICULTURA	Acuicultura	DGAC/01
AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA	Acuicultura	DGAC/02
CONCESIONES Y AUTORIZACIONES NO VIGENTES	Acuicultura	DGAC/03
COMISIONES DE ACUICULTURA	Acuicultura	DGAC/04
COMISIONES MULTISECTORIALES	Acuicultura	DGAC/05
CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN - CITES	Acuicultura	DGAC/06
HABILITACIONES APROBADAS DE ÁREA	Acuicultura	DGAC/07
HABILITACIONES DENEGADAS DE ÁREA	Acuicultura	DGAC/08

CORRESPONDENCIA	Acuicultura	DGAC/09
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Desarrollo Empresarial	DGDE/01
CORRESPONDENCIA	Desarrollo Empresarial	DGDE/02
REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/01
CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/02
CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/03
PERMISOS DE PESCA	Pesca Artesanal	DGEPA/04
RENOVACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/05
CERTIFICACIONES ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/06
BALANCES ECONÓMICOS DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/07
SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	Pesca Artesanal	DGEPA/08
ASESORAMIENTO A DIRECCIONES REGIONALES - DIREPRO	Pesca Artesanal	DGEPA/09
PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	Pesca Artesanal	DGEPA/10
ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERO ARTESANAL	Pesca Artesanal	DGEPA/11
CORRESPONDENCIA	Pesca Artesanal	DGEPA/12
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	DGITDF/01
PROGRAMAS DE EJECUCIÓN EN FORMALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	DGITDF/02
COMISIONES MULTISECTORIALES	Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	DGITDF/03
CORRESPONDENCIA	Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	DGITDF/04

MINSTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RESOLUCIONES DIRECTORALES	Pesca Artesanal	DGPA/01
CORRESPONDENCIA	Pesca Artesanal	DGPA/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Políticas y Análisis Regulatorio	DGPAR/01
CORRESPONDENCIA	Políticas y Análisis Regulatorio	DGPAR/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Políticas de Desarrollo Pesquero y Acuícola y Análisis Regulatorio en pesca y Acuicultura	DGPARPA/01
OPINIONES TÉCNICAS	Políticas de Desarrollo Pesquero y Acuícola y Análisis Regulatorio en pesca y Acuicultura	DGPARPA/02
CORRESPONDENCIA	Políticas de Desarrollo Pesquero y Acuícola y Análisis Regulatorio en pesca y Acuicultura	DGPARPA/03
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Supervisión, Fiscalización y Sanciones	DGSFS/01
CORRESPONDENCIA	Supervisión, Fiscalización y Sanciones	DGSFS/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Supervisión, fiscalización, vigilancia, control y sanción	DGSFSPA/01
COMUNICACIONES	Supervisión, fiscalización, vigilancia, control y sanción	DGSFSPA/02
CORRESPONDENCIA	Supervisión, fiscalización, vigilancia, control y sanción	DGSFSPA/03
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Instrumentos Financieros	DIF/01
CORRESPONDENCIA	Instrumentos Financieros	DIF/02
EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS APROBADOS	Gestión Ambiental	DIGAM/01
EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DESISTIDOS Y ABANDONADOS	Gestión Ambiental	DIGAM/02
REGISTRO DE CONSULTORAS Y LABORATORIOS	Gestión Ambiental	DIGAM/03
INFORMES DE REPORTES DE MONITOREO AMBIENTAL	Gestión Ambiental	DIGAM/04
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Gestión Ambiental	DIGAM/05
COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Gestión Ambiental	DIGAM/06
EVENTOS	Gestión Ambiental	DIGAM/07
CORRESPONDENCIA	Gestión Ambiental	DIGAM/08
AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PERMITIDAS	Gestión Ambiental de Industria	DIGAMI/01

AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE EQUIPOS QUE NO CONTENGAN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PROHIBIDAS	Gestión Ambiental de Industria	DIGAMI/02
PROYECTOS DE CONVENIOS AMBIENTALES INTERNACIONALES	Gestión Ambiental de Industria	DIGAMI/03
DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES	Gestión Ambiental de Industria	DIGAMI/04
PROYECTOS NORMATIVOS	Gestión Ambiental de Industria	DIGAMI/05
CORRESPONDENCIA	Gestión Ambiental de Industria	DIGAMI/06
PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INNOVACIÓN	Innovación	DIN/01
TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN INNOVACIÓN	Innovación	DIN/02
CORRESPONDENCIA	Innovación	DIN/03
Expedientes Administrativos con Resolución Sancionadora	Sanciones	DISAPA/01
Resoluciones Directorales	Sanciones	DISAPA/02
Expedientes Administrativos con Resolución de Archivamiento	Sanciones	DISAPA/03
Comunicaciones	Sanciones	DISAPA/04
Correspondencia	Sanciones	DISAPA/05
SOLICITUDES DE CONSULTAS	Normas	DN/01
SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICO-LEGAL	Normas	DN/02
SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DEL IGV	Normas	DN/03
CORRESPONDENCIA	Normas	DN/04
CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/01
AUTORIZACIONES DE USO DEL SELLO DE CALIDAD "HECHO EN PERÚ"	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/02
AUTORIZACIONES DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/03
AUTORIZACIONES Y CONFORMIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/04

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PRODUCCIÓN DE EXPLOSIVOS Y CERTIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/05
INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN A USUARIOS DE NITRATO DE AMONIO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/06
REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE SUSTANCIAS QÍMIICAS - LEY 29239	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/07
REPORTES ANUALES DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BAJO COTROL - LEY 29239	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/08
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ALCOHOL METÍLICO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/09
AUTORIZACIONES DE INGRESO Y SALIDA DE ALCOCHOL METÍLICO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/10
INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOHOL METÍLICO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/11
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE ALCOHOL ETÍLICO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/12
INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOCHOL ETÍLICO	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/13
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/14
ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DE FABRICANTE	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/15
INFORMES TRIMESTRALES DE EMPRESAS FABRICANTES O ENSAMBLADORAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE CON WMI ASIGNADO POR PRODUCE	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/16
EMPRESAS PROVEEDORAS DE EQUIPOS COMPLETOS PARA CONVERSIÒN A GNV	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/17
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/18

CORRESPONDENCIA	Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	DOPIF/19
SOLICITUDES DE CONSULTAS	Políticas	DP/01
SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICO-LEGAL	Políticas	DP/02
SOLICITUDES DE DERECHO DE SERVIDUMBRE	Políticas	DP/03
SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL	Políticas	DP/04
CORRESPONDENCIA	Políticas	DP/05
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA Y PLANES REGIONALES DE ACUICULTURA	Acuicultura	DPDA/01
EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Acuicultura	DPDA/02
PEDIDOS DE APOYO	Acuicultura	DPDA/03
PRESUPUESTO POR RESULTADOS	Acuicultura	DPDA/04
CONVENIOS, ACUERDOSY COOPERACIÓN	Acuicultura	DPDA/05
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	Acuicultura	DPDA/06
ACUICULTURA POR ESPECIES	Acuicultura	DPDA/07
PROGRAMAS DE EXTENSIONISMO	Acuicultura	DPDA/08
CORRESPONDENCIA	Acuicultura	DPDA/09
SEGURO SOCIAL DEL PESCADOR ARTESANAL	Pesca Artesanal	DPFPA/01
SERVICIO DE EXTENSIONISMO PESQUERO ARTESANAL - SEPA	Pesca Artesanal	DPFPA/02
PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	Pesca Artesanal	DPFPA/03
CORRESPONDENCIA	Pesca Artesanal	DPFPA/04
NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/01
OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/02
CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/03
COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/04

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE EMBARCACIONES PESQUERAS EN ALTAMAR	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/05
CONVENIOS Y COMPROMISOS	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/06
CORRESPONDENCIA	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	DPOR/07
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Sanciones	DS/01
EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	Sanciones	DS/02
CORRESPONDENCIA	Sanciones	DS/03
INFORMES DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/01
INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/02
RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/03
CONVENIOS Y COMPROMISOS	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/04
CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/05
OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/06
COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/07
CORRESPONDENCIA	Seguimiento y Evaluación en materia pesquera y acuícola	DSEV/08
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	Supervisión y Fiscalización	DSF/01
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Supervisión, fiscalización y Sanciones	DSF/02
CORRESPONDENCIA	Supervisión y Fiscalización	DSF/03
Convenios de abastecimiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos	Supervisión y fiscalización	DSFPA/01
Fiscalizaciones de las empresas del PVCAPAAN	Supervisión y fiscalización	DSFPA/02
Fiscalizaciones a bordo	Supervisión y fiscalización	DSFPA/03

Declaraciones juradas de reporte de pesaje por tolva o balanza	Supervisión y fiscalización	DSFPA/04
Fiscalizaciones en situo	Supervisión y fiscalización	DSFPA/05
Informes técnicos fudamentados	Supervisión y fiscalización	DSFPA/06
Sistema de Seguimiento Satelital - SISESAT	Supervisión y fiscalización	DSFPA/07
Certificados de calibración	Supervisión y fiscalización	DSFPA/08
Certificados de captura para la exportación	Supervisión y fiscalización	DSFPA/09
Certificados de procedencia	Supervisión y fiscalización	DSFPA/10
Expedientes no a lugar al inicio del PAS	Supervisión y fiscalización	DSFPA/11
Comunicaciones	Supervisión y fiscalización	DSFPA/12
Correspondencia	Supervisión y fiscalización	DSFPA/13
PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA	Tecnología	DT/01
TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN TECNOLOGÍA	Tecnología	DT/02
CORRESPONDENCIA	Tecnología	DT/03
Programas de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional PVCAPAAN	Vigilancia y control	DVCPA/01
Evaluación de cumplimiento de fiscalizadores	Vigilancia y control	DVCPA/02
Acreditación de los fiscalizadores del PVCAPAAN	Vigilancia y control	DVCPA/03
Verificación posterior de la información registrada en el SIRPVC	Vigilancia y control	DVCPA/04
Verificación posterior de la información registrada en el SIRPI	Vigilancia y control	DVCPA/05
Comunicaciones	Vigilancia y control	DVCPA/06
Correspondencia	Vigilancia y control	DVCPA/07
RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES	MYPE e Industria	DVMYPE/01
CORRESPONDENCIA	MYPE e Industria	DVMYPE/02
RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES	Actos Administrativos	DVPA/01
CORRESPONDENCIA	Comunicación Interna y Externa	DVPA/02
INFORMES CONFIDENCIALES	Informes	DVPA/03

EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN COACTIVA	Ejecución Coactiva	EJCO/01
CORRESPONDENCIA	Ejecución Coactiva	EJCO/02
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Equipos Territoriales	EQTE/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Evaluación y Selección	EVSE/01
PERMISOS DE PESCA BANDERA NACIONAL	Extracción pesquera	EXPE/01
PERMISOS DE PESCA DE BANDERA EXTRANJERA	Extracción pesquera	EXPE/02
AUTORIZACIONES DE INCREMENTO DE FLOTA	Extracción pesquera	EXPE/03
AUTORIZACIONES PARA INVESTIGACIÓN PESQUERA	Extracción pesquera	EXPE/04
AUTORIZACIONES PARA EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS	Extracción pesquera	EXPE/05
ASOCIACIONES O INCORPORACIONES DEFINITIVAS DE PMCE	Extracción pesquera	EXPE/06
NOMINACIONES DE EMBARCACIONES PESQUERAS	Extracción pesquera	EXPE/07
PERMISOS CITES	Extracción pesquera	EXPE/08
PERMISOS DE OPERATIVIDAD DE EMBARCACIONES	Extracción pesquera	EXPE/09
TRANSFERENCIAS DE PERMISOS DE PESCA	Extracción pesquera	EXPE/10
CONTRATOS DE GARANTÍA DE PERMANENCIA	Extracción pesquera	EXPE/11
CORRESPONDENCIA	Extracción pesquera	EXPE/12
ASESORAMIENTOS	Programa Nacional Innóvate Perú - Asesoría Legal	LEGA/01
EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	Programa Nacional Innóvate Perú - Asesoría Legal	LEGA/02
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Asesoría Legal	LEGA/03
PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/01
INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/02

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES PATRIMONIALES	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/03
ÓRDENES DE SERVICIOS	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/04
ÓRDENES DE COMPRA	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/05
PEDIDOS DE COMPROBANTES DE SALIDA (PECOSAS)	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/06
SEGUROS PATRIMONIALES	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/07
REGISTRO DE VISITAS	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/08
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Logística	LOGI/09
RETIRADOS DE MONITOREO	Programa Nacional Innóvate Perú - Gestión y Monitoreo de Proyectos	MONI/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Gestión y Monitoreo de Proyectos	MONI/02
FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Atención y Orientación al ciudadano	OACI/01
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E ATENCIÓN AL CIUDADANO	Atención y Orientación al ciudadano	OACI/02
PAPELETAS DE CONTROL DE VISITAS	Atención y Orientación al ciudadano	OACI/03
LIBROS DE RECLAMACIONES	Atención y Orientación al ciudadano	OACI/04
PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA	Descentralización	OAIPCS/01
EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES Y ACTIVOS	Descentralización	OAIPCS/02
CONVENIOS DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL CON GOBIERNOS REGIONALES	Descentralización	OAIPCS/03
SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS GOBIERNOS REGIONALES SOBRE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN	Descentralización	OAIPCS/04
DESARROLLO SECTORIAL DE CAPACIDADES	Descentralización	OAIPCS/05
ANÁLISIS DE CONFLICTOS EN SECTOR PRODUCCIÓN	Prevención de Conflictos	OAIPCS/06
INFOMES DE ESPACIOS DE DIÁLOGO	Prevención de Conflictos	OAIPCS/07

MECANISMOS DE ALERTA TEMPRANA	Prevención de Conflictos	OAIPCS/08
CORRESPONDENCIA	Correspondencia	OAIPCS/09
LEGAJOS DE PERSONAL	Documentación relativa a cada servidor y ex servidor del Ministerio de la Producción	OARH/01
PLANILLAS DE REMUNERACIONES	Remuneraciones y pensiones de los servidores y ex servidores del Ministerio de la Producción	OARH/02
BOLETAS DE PAGO	Remuneraciones y pensiones de los servidores y ex servidores del Ministerio de la Producción	OARH/03
PAPELETAS	Justificación de ausencias temporales e inasistencias de los trabajadores del Ministerio de la Producción	OARH/04
REGISTROS MANUALES DE ASISTENCIA	Verificación de asistencia de personal que labora fuera de las sedes del Ministerio de la Producción	OARH/05
CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS	Ingresos y egresos de los servidores y ex servidores de la entidad	OARH/06
CORRESPONDENCIA	Comunicaciones internas y externas	OARH/07
CORRESPONDENCIA	Control Institucional	OCI/01
CORRESPONDENCIA	Comunicaciones e Imagen	OCII/01
CONVENIOS	Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/01
ASUNTOS INTERNACIONALES	Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/02
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/03
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/04
INSCRIPCIÓN DE ONGS Y ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS-VOLUNTARIOS	Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/05
CORRESPONDENCIA	Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/06
REPORTES Y PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS DEFINITIVAS	Estudios Económicos	OEE/01
DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE CENSOS	Estudios Económicos	OEE/02
FORMULARIOS ESTADÍSTICAS PESQUERAS MENSUALES	Estudios Económicos	OEE/03

INFORMES DE ORIGEN DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (Rendiciones de Cuenta)	Estudios Económicos	OEE/04
DECLARACIONES DIARIAS DE TOLVAS	Estudios Económicos	OEE/05
INGRESOS DIARIOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS A MERCADOS MAYORISTAS	Estudios Económicos	OEE/06
CORRESPONDENCIA	Estudios Económicos	OEE/07
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	Evaluación de Impacto	OEI/01
LÍNEAS DE BASE, EVALUACIONES, SISTEMATIZACIONES E INVESTIGACIONES DE LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR	Evaluación de Impacto	OEI/02
ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Evaluación de Impacto	OEI/03
CORRESPONDENCIA	Evaluación de Impacto	OEI/04
EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención al ciudadano	OGACI/01
CORRESPONDENCIA	Atención al ciudadano	OGACI/02
LIBROS DE REGISTRO DE FEDATARIOS	Gestión Documentaria y Archivo	OGDA/01
CUADERNOS DE CARGOS DE NOTIFICACIONES	Notificaciones	OGDA/02
CUADERNOS DE CARGOS DE CORRESPONDENCIA	Notificaciones	OGDA/03
REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE NOTIFICACIONES A OFICINAS	Notificaciones	OGDA/04
REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE CORRESPONDENCIA A OFICINAS	Notificaciones	OGDA/05
GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	Notificaciones	OGDA/06
GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	Notificaciones	OGDA/07

REPORTES DE CARGOS DE NOTIFICACIONES ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	Notificaciones	OGDA/08
REPORTES DE CARGOS DE DOCUMENTOS DE CORRESPONDENCIA ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	Notificaciones	OGDA/09
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS DE MESA DE PARTES	Digitalización	OGDA/10
CARGOS DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	Digitalización	OGDA/11
CUADERNOS DE CARGO DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	Digitalización	OGDA/12
REGISTRO DIARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A OAA	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/13
NOTAS DE ENVÍO DE DOCUMENTOS DE OAA	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/14
ÓRDENES DE ATENCIÓN DE OAA	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/15
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/16
INVENTARIOS DE TRANSFERENCIAS	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/17
INVENTARIOS DE ELIMINACIÓN	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/18
INVENTARIOS TOPOGRÁFICOS (OAA)	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/19
INVENTARIOS DE DOCUMENTOS ESCANEADOS	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/20
CORRESPONDENCIA	Órgano de Administración de Archivos	OGDA/21
CORRESPONDENCIA	Correspondencia	OGEIEE/01
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Planeamiento, Presupuesto y Modernización	OGPPM/01
CORRESPONDENCIA	Planeamiento, Presupuesto y Modernización	OGPPM/02
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Administración y Gestión del Recurso Humano	OGRH/01
CONSTANCIAS DE TRABAJO	Información de ña situación laboral actual del servidor	OGRH/02
CERTIFICADOS DE TRABAJO	Información del período laborado y cargo asumido del exservidor	OGRH/03
CORRESPONDENCIA	Comunicaciones internas y externas	OGRH/04
EXPEDIENTES STOI	Procesos administrativos Secretaría Técnica de los Órganos Instructores	OGRH/05

CORRESPONDENCIA STOI	Comunicaciones internas y externas de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores	OGRH/06
PLANILLAS DE INCENTIVO LABORAL	Incentivo Económico otorgado a los servidores bajo el regimen DL N° 276	OGRH-CAFAE/01
LIBRO DE ACTAS	Acuerdos adoptados de lso miembros integrantes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia Estímulo de la entidad	OGRH-CAFAE/02
LIBROS CONTABLES	Control de ingresos y egresos del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo	OGRH-CAFAE/03
CORRESPONDENCIA CAFAE	Comunicaciones internas y externas del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo	OGRH-CAFAE/04
HISTORIAS CLÍNICAS OCUPACIONALES	Salud ocupacional	OGTH/01
EXPEDIENTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS	Procesos de selección CAS	OGTH/02
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Salud ocupacional	OGTH/03
EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS ESSALUD	Subsidios y Prestaciones Económicas	OGTH/04
CAPACITACIONES	Capacitación en diversos temas para los servidores del Ministerio de la Producción	OGTH/05
EXPEDIENTES DE PRACTICANTES	Reclutamiento y selección de practicantes	OGTH/06
CORRESPONDENCIA	Comunicaciones internas y externas	OGTH/07
Planes Informáticos	Planes	OGTI/01
Documentación de Aplicaciones	Documentaciones	OGTI/02
Correspondencia	Correspondencia	OGTI/03
LEGAJOS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN SIN CÓDIGO	Lucha contra la Corrupción	OPLCC/01
LEGAJOS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN CON CÓDIGO	Lucha contra la Corrupción	OPLCC/02
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	Lucha contra la Corrupción	OPLCC/03
CORRESPONDENCIA	Lucha contra la Corrupción	OPLCC/04
PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES	Planeamiento y Modernización	OPM/01
PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	Planeamiento y Modernización	OPM/02

PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES	Planeamiento y Modernización	OPM/03
REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Planeamiento y Modernización	OPM/04
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Planeamiento y Modernización	OPM/05
ANÁLISIS DE LA CALIDAD REGULATORIA	Planeamiento y Modernización	OPM/06
CORRESPONDENCIA	Planeamiento y Modernización	OPM/07
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Programación Multianual de Inversiones	OPMI/01
CORRESPONDENCIA	Programación Multianual de Inversiones	OPMI/02
AUDITORÍASDE CUMPLIMIENTO	Control Institucional	OSC/01
PAPELES DE TRABAJO	Control Institucional	OSC/02
INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA	Control Institucional	OSC/03
INFORMES DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	Control Institucional	OSC/04
INFORMES DE VISITA DE CONTROL	Control Institucional	OSC/05
INFORMES DE VISITA PREVENTIVA DE CONTROL	Control Institucional	OSC/06
ORIENTACIÓN DE OFICIO	Control Institucional	OSC/07
CORRESPONDENCIA	Control Institucional	OSC/08
CONVENIOS Y ACUERDOS DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/01
PLANES DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/02
SEGURIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/03
RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN NACIONAL	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/04
CAPACITACIONES Y DIFUSIÓN	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/05
INFORMES DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/06
ACCIONES DE SEGURIDAD	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/07
CORRESPONDENCIA	Seguridad y Defensa Nacional	OSDN/08
INFORMES DE SERVICIOS RELACIONADOS	Control Institucional	OSRS/01

INFORMES RESULTANTES DE EVALUACIÓN DE DENUNCIAS	Control Institucional	OSRS/02
PLAN ANUAL DE CONTROL	Control Institucional	OSRS/03
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Control Institucional	OSRS/04
INFORMES DE VEEDURÍA	Control Institucional	OSRS/05
INFORMES RESULTANTES DE LAS COMISIONES DE CAUTELA	Control Institucional	OSRS/06
CORRESPONDENCIA	Control Institucional	OSRS/07
RESOLUCIONES DIRECTORALES	Programa Nacional de Diversificación Productiva	PNDP/01
PROYECTOS	Programa Nacional de Diversificación Productiva	PNDP/02
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional de Diversificación Productiva	PNDP/03
CARGOS DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL	Presupuesto	PRES/01
CARGOS DE NOTAS MODIFICATORIAS PRESUPUESTALES	Presupuesto	PRES/02
EXPEDIENTES DE CONCILIACIONES PRESUPUESTALES	Presupuesto	PRES/03
EXPEDIENTES DE PROGRAMACIÓN y FORMULACIÓN MULTIANUAL	Presupuesto	PRES/04
EVALUACIONES PRESUPUESTALES	Presupuesto	PRES/05
CORRESPONDENCIA	Presupuesto	PRES/06
LICENCIAS DE OPERACIONES	Extracción pesquera	PROPE/01
AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN O INCREMENTO DE CAPACIDAD	Extracción pesquera	PROPE/02
CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA	Extracción pesquera	PROPE/03
CORRESPONDENCIA	Extracción pesquera	PROPE/04
PROCESOS JUDICIALES CIVILES	Procuraduría Pública	PROPU/01
PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	Procuraduría Pública	PROPU/02
PROCESOS JUDICIALES CONSTITUCIONALES	Procuraduría Pública	PROPU/03
PROCESOS JUDICIALES LABORALES	Procuraduría Pública	PROPU/04
PROCESOS JUDICIALES PENALES	Procuraduría Pública	PROPU/05

PROCESOS JUDICIALES DE REVISIÓN JUDICIAL	Procuraduría Pública	PROPU/06
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Procuraduría Pública	PROPU/07
ARBITRAJES	Procuraduría Pública	PROPU/08
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Procuraduría Pública	PROPU/09
CORRESPONDENCIA	Procuraduría Pública	PROPU/10
GESTIÓN DEL EMPLEO	Programa Nacional Innóvate Perú - Recursos Humanos	RRHH/01
LEGAJOS DE PERSONAL	Programa Nacional Innóvate Perú - Recursos Humanos	RRHH/02
COMPENSACIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES	Programa Nacional Innóvate Perú - Recursos Humanos	RRHH/03
DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	Programa Nacional Innóvate Perú - Recursos Humanos	RRHH/04
RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	Programa Nacional Innóvate Perú - Recursos Humanos	RRHH/05
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Innóvate Perú - Recursos Humanos	RRHH/06
DECRETOS SUPREMOS	Secretaría General	SEGE/01
RESOLUCIONES SUPREMAS	Secretaría General	SEGE/02
RESOLUCIONES MINISTERIALES	Secretaría General	SEGE/03
RESOLUCIONES SECRETARIALES	Secretaría General	SEGE/04
TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN	Secretaría General	SEGE/05
DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Secretaría General	SEGE/06
CORRESPONDENCIA	Secretaría General	SEGE/07
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	Tesorería	TESO/01
COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR PERMANENTE	Tesorería	TESO/02
COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR TEMPORAL	Tesorería	TESO/03
RECIBOS DE INGRESOS	Tesorería	TESO/04
CONCILIACIONES BANCARIAS	Tesorería	TESO/05
LIBROS CAJA BANCOS	Tesorería	TESO/06
CORRESPONDENCIA	Tesorería	TESO/07
RESOLUCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA	Programa Nacional Tu Empresa	TUEM/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional Tu Empresa	TUEM/02
RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Administración y Finanzas	UAF/01

CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Administración y Finanzas	UAF/02
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Asesoría Legal	UAL/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Articulación	UART/01
RESOLUCIONES JEFATURALES	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Jefatura	UE003/01
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Jefatura	UE003/02
CONVENIOS	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Jefatura	UE003/03
CORRESPONDENCIA DE CONVENIOS	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Jefatura	UE003/04
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Gestión del Aprovisionamiento y Promoción	UGAP/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Gestión Estratégica	UGEE/01
CORRESPONDENCIA	UE003:FCHD - A Comer Pescado - Planeamiento y Presupuesto	UPP/01
PLANES DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Sensibilización	USEN/01
CORRESPONDENCIA	Programa Nacional A Comer Pescado - Sensibilización	USEN/02

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Noviembre, 2018

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DESPACHO MINISTERIAL	DEMI/01	EXPEDIENTES DE LA GESTIÓN	T	2	0	8	10	P
02		DEMI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: FERNANDO FLORES

Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:

Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCION DE DOCUMENTOS

1. Sector: Producción

2. Nombre de la Entidad: Ministerio de la Producción

3. Asunto Principal de la Serie Docuemental: Secretaría General

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACION INFORMACION
01	SECRETARIA GENERAL	SEGE/01	DECRETOS SUPREMOS	P	1	0	29	30	P
02		SEGE/02	RESOLUCIONES SUPREMAS	P	1	0	29	30	P
03		SEGE/03	RESOLUCIONES MINISTERIALES	P	1	0	29	30	P
04		SEGE/04	RESOLUCIONES SECRETARIALES	P	1	0	29	30	P
05		SEGE/05	TRANSFERENCIAS DE GESTION	T	1	0	11	12	P
06		SEGE/06	DOCUMENTOS DE GESTION	T	1	0	9	10	P
07		SEGE/07	CORRESPONDENCIA	T	1	0	4	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (C)confidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Dalila Soras Caycho y Agustin Arce Alvarez
Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Dalila Soras Caycho y Agustin Arce Alvarez
Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III

Profesional Responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Dalila Soras Caycho y Agustin Arce Alvarez
Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos.
Cargo:

2 fls

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS - OSDN-2018									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	OSDN / 01	Convenios y Acuerdos de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres	T	10	0	10	20	P
02		OSDN / 02	Planes de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres	T	5	0	5	10	P
03		OSDN / 03	Seguridad en Gestión de Riesgo de Desastres	T	2	0	3	5	P
04		OSDN / 04	Recursos para la Movilización Nacional	T	2	0	2	4	C
05		OSDN / 05	Capacitaciones y Difusión	T	2	0	2	4	P
06		OSDN / 06	Informes de Verificación de Seguridad en Gestión de Riesgo de Desastres	T	2	0	3	5	P
07		OSDN / 07	Acciones de Seguridad	T	2	0	2	4	P
08		OSDN / 08	Correspondencia	T	2	0	2	4	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OCII/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	OPLCC/01	Legajos de presuntos actos de corrupción sin código	T	3	0	7	10	P
2		OPLCC/02	Legajos de presuntos actos de corrupción con código	T	3	0	7	10	C
3		OPLCC/03	Actividades de sensibilización (talleres, charlas)	T	2	0	3	5	P
4		OPLCC/04	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Gladys Patricia Cornejo Gutierrez
Cargo: Asistente Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Gladys Patricia Cornejo Gutierrez
Cargo: Asistente Administraivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Gladys Patricia Cornejo gutierrez
Cargo: Asistente Administrativo

Autoridad del Organo, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Daniel Noe Anticona Ortiz
Cargo: Director de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrpción

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina de Articulación y Prevención de Conflictos Sociales	OAIPCS/01	Planes Anuales de Transferencia	T	2	0	5	7	P
02		OAIPCS/02	Expedientes de Transferencias de Funciones y Activos	P	2	0	28	30	P
03		OAIPCS/03	Convenios de Gestión Interinstitucional con Gobiernos Regionales	T	4	0	5	9	P
04		OAIPCS/04	Seguimiento y Monitoreo a los Gobiernos Regionales sobre el proceso de descentralización	T	4	0	5	9	P
05		OAIPCS/05	Desarrollo Sectorial de Capacidades	T	2	0	3	5	P
06		OAIPCS/06	Análisis de Conflictos en Sector Producción	T	2	0	8	10	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
07		OAIPCS/07	Informes de espacios de diálogo	T	2	0	8	10	P
08		OAIPCS/08	Mecanismos de alerta temprana	T	2	0	3	5	P
09		OAIPCS/09	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Hilda Barreto Ramírez Cargo: Ejecutiva de Coordinación Administrativa
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan Cargo: Especialista
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan Cargo: Especialista
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Martín Del Alcázar Chávez Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Consejo de Apelación de Sanciones	COAS/01	Resoluciones del Consejo de Apelación de Sanciones	P	2	0	28	30	P
02		COAS/02	Actas del Consejo de Apelación de Sanciones	P	2	0	28	30	C
03		COAS/03	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Gina Katia Huamaní Alarcón
Cargo: Especialista en Archivos

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Gina Katia Huamaní Alarcón
Cargo: Especialista en Archivos

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Gina Katia Huamaní Alarcón
Cargo: Especialista en Archivos

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Maria Angélica Canevaro Lara
Cargo: Directora General

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI/01	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

V.B.

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:Martha Vanessa Bernal Monteolivo
Cargo:Economista CAS

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:Nidia Marita Del Águila Guadalupe
Cargo:Dir.Of.Servicios Relacionados y Supervisión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:Nidia Marita Del Águila Guadalupe
Cargo:Dir.Of. Servicios Relacionados y Supervisión

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:Celso Eduardo Navarro Jordan
Cargo:Director General del Órgano de Control

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE SERVICIOS DE CONTROL	OSC/01	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO	T	5	0	5	10	C
02		OSC/02	PAPELES DE TRABAJO	T	5	0	5	10	C
03		OSC/03	INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA	T	5	0	5	10	C
04		OSC/04	INFORMES DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	T	2	0	1	3	P
05		OSC/05	INFORMES DE VISITA DE CONTROL	T	2	0	1	3	P
06		OSC/06	INFORMES DE VISITA PREVENTIVA DE CONTROL	T	2	0	1	3	P
07		OSC/07	ORIENTACIÓN DE OFICIO	T	2	0	1	3	P
08		OSC/08	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:Martha Vanessa Bernal Monteolivo
Cargo: Economista CAS

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:Nidia Marita Del Águila Guadalupe
Cargo:dir.Of. Servicio Relacionado y Supervisión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:Nidia Marita Del Águila Guadalupe
Cargo:Dir.Of.Servicio Relacionado y Supervisión

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:Celso Eduardo Navarro Jordan
Cargo:Director General del Órgano de Control

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN	OSRS/01	INFORMES DE SERVICIOS RELACIONADOS	T	2	0	3	5	C
02		OSRS/02	INFORMES RESULTANTES DE EVALUACIÓN DE DENUNCIAS	T	2	0	3	5	C
03		OSRS/03	PLAN ANUAL DE CONTROL	T	2	0	3	5	C
04		OSRS/04	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	T	5	0	5	10	P
05		OSRS/05	INFORMES DE VEEDURÍA	T	2	0	1	3	P
06		OSRS/06	INFORMES RESULTANTES DE LAS COMISIONES DE CAUTELA	T	2	0	1	3	P
07		OSRS/07	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:Martha Vanessa Bernal Monteolivo
Cargo:Economista CAS

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:Nidia Marita Del Águila Guadalupe
Cargo:Dir.Of. Servicio Relacionado y Supervisión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:Nidia Marita Del Águila Guadalupe
Cargo:Dir.Of.Servicio Relacionado y Supervisión

42

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:Celso Eduardo Navarro Jordan
Cargo:Director General del Órgano de Control

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ARCHIVADOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	PROCURADURÍA PÚBLICA	PROPU/01	PROCESOS JUDICIALES CIVILES	T	2	0	8	10	CONFIDENCIAL
2		PROPU/02	PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	T	2	0	4	6	CONFIDENCIAL
3		PROPU/03	PROCESOS JUDICIALES CONSTITUCIONALES	T	2	0	8	10	CONFIDENCIAL
4		PROPU/04	PROCESOS JUDICIALES LABORALES	T	2	0	4	6	CONFIDENCIAL
5		PROPU/05	PROCESOS JUDICIALES PENALES	T	2	0	4	6	CONFIDENCIAL
6		PROPU/06	PROCESOS JUDICIALES DE REVISIÓN JUDICIAL	T	2	0	4	6	CONFIDENCIAL
7		PROPU/07	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	T	2	0	4	6	CONFIDENCIAL
8		PROPU/08	ARBITRAJES	T	2	0	8	10	CONFIDENCIAL
9		PROPU/09	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	T	2	0	4	6	CONFIDENCIAL
10		PROPU/10	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	PÚBLICA

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Rossana G. Sotomayor Cárdenas

Cargo: Encargada del archivo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Catherine Cecilia Hoyos Garcia

Cargo: Abogado

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Catherine Cecilia Hoyos Garcia

Cargo: Responsable de acceso a la información Confidencial

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Dra. Blanca Zumaeta Oropeza

Cargo: Procuradora Púbica (E)

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:

Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	ASJU/01	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL PESCA Y ACUICULTURA	T	2	0	8	10	C
02		ASJU/02	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL MYPE E INDUSTRIA	T	2	0	5	7	C
03		ASJU/03	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL	T	2	0	3	5	C
04		ASJU/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Nancy Aguilar Risso
Cargo:Encargada de Archivo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:Percy Quispe Perez
Cargo:Archivero

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Juan José Gomez Rivero
Cargo:Abogado

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:Cesar Zegarra Robles
Cargo:Director General

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	OGPPM/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		OGPPM/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: JAVIER SIMÓN DEZ PRADO REATEGUI
Cargo: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01		OPM/01	PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES	T	5	0	2	7	P
02		OPM/02	PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	T	3	0	2	5	P
03		OPM/03	PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES	T	2	0	2	4	P
04		OPM/04	REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	T	2	0	3	5	P
05		OPM/05	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	T	2	0	3	5	P
06		OPM/06	ANÁLISIS DE LA CALIDAD REGULATORIA	T	3	0	3	6	P
07		OPM/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: JAVIER SIMÓN DEL PRADO REATEGUI
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina Programación Multianual de Inversiones	OPMI/01	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	T	5	0	5	10	P
02		OPMI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: JAVIER SIMÓN DEL PRADO REATEGUI
Cargo: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: SANDRO PERCY HARVEY PALOMINO.
Cargo: DIRECTOR

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina de Presupuesto	PRES/01	CARGOS DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL	T	3	0	5	8	P
02		PRES/02	CARGOS DE NOTAS MODIFICATORIAS PRESUPUESTALES	T	3	0	5	8	P
03		PRES/03	EXPEDIENTES DE CONCILIACIONES PRESUPUESTALES	T	2	0	5	7	P
04		PRES/04	EXPEDIENTES DE PROGRAMACIÓN y FORMULACIÓN MULTIANUAL	T	5	0	5	10	P
05		PRES/05	EVALUACIONES PRESUPUESTALES	T	2	0	5	7	P
06		PRES/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: JAVIER SIMÓN DEL PRADO REATEGUI
Cargo: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

422

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	OCTAI/01	CONVENIOS	P	20	0	10	30	P
02		OCTAI/02	ASUNTOS INTERNACIONALES	P	3	0	27	30	P
03		OCTAI/03	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	T	6	0	6	12	P
04		OCTAI/04	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	T	2	0	3	5	P
05		OCTAI/05	INSCRIPCIÓN DE ONGS Y ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS VOLUNTARIOS	T	3	0	7	10	P
06		OCTAI/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: WALTER RAMON QUISPE TERAN
Cargo: DIRECTOR DE OFICINA DE COOPERACION TECNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

101

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	OGEIEE/01	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblicа / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: GLADYS HAYDEE TRIGUEROS AYALA
Cargo: SECRETARIA

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: AIDA SILVIA BORDA REQUENA
Cargo: EXPERTO PROGRAMA SECTORIAL I.

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: JUAN MANUEL GARCÍA CARPIO
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

423

20

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	OEI/01	Seguimiento de Programas	T	2	0	8	10	P
2		OEI/02	Líneas de base, Evaluaciones, Sistematizaciones e Investigaciones de las Intervenciones del Sector	T	2	0	5	7	P
3		OEI/03	Asistencias Técnicas para el Diseño de Programas y Proyectos	T	2	0	5	7	P
4		OEI/04	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblicа / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Natalia Oporto

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: NATALIA DEL CARMEN OPORTO LOAYZA
Cargo: SECRETARIA

IMCM23

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: JESÚS IVÁN CAMASCA GIRALDO
Cargo: COORDINADOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Evaluación de Impacto

Autoridad del Órgano/ Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: VIVIANA NATALÍ CRUZADO DE LA VEGA
Cargo: DIRECTORA OEI

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

18

12

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	OEE/01	REPORTES Y PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS DEFINITIVAS	T	2	0	28	30	P
2		OEE/02	DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE CENSOS	T	2	0	6	8	C
3		OEE/03	FORMULARIOS ESTADÍSTICAS PESQUERAS MENSUALES	T	2	0	6	8	C
4		OEE/04	INFORMES DE ORIGEN DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (Rendiciones de Cuenta)	T	2	0	6	8	P
5		OEE/05	DECLARACIONES DIARIAS DE TOLVAS	T	2	0	6	8	P
6		OEE/06	INGRESOS DIARIOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS A MERCADOS MAYORISTAS	T	2	0	6	8	P
7		OEE/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Lucia Gonzales Carrasco
Cargo: Asistente Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Jose Quispe Cacho
Cargo: Técnico Estadístico III

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Estudios Económicos

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Renzo Figueroa Palomino
Cargo: Director de la OEE

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

8 12

729 22

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ADMI/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		ADMI/02	INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN	T	2	0	8	10	P
03		ADMI/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Jhanina Aranda Rodríguez
Cargo: Auxiliar Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Jhanina Aranda Rodríguez
Cargo: Auxiliar Administrativo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar
Cargo: Directora General de la Oficina General de Administración

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar
Cargo: Directora General de la Oficina General de Administración

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	ABAS/01	CONCURSOS PÚBLICOS	P	2	0	15	17	P
02		ABAS/02	LICITACIONES PÚBLICAS	P	2	0	15	17	P
03		ABAS/03	ADJUDICACIONES	T	2	0	15	17	P
04		ABAS/04	EXONERACIONES	T	2	0	15	17	P
05		ABAS/05	LIBROS DE ACTAS DEL COMITÉ ESPECIAL	T	2	0	15	17	P
06		ABAS/06	INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES	T	2	0	8	10	P
07		ABAS/07	TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES	T	2	0	8	10	P
08		ABAS/08	ALTAS Y BAJAS DE BIENES PATRIMONIALES	T	2	0	8	10	P
9		ABAS/09	CUADERNOS DE BITÁCORAS DE CHOFERES	T	2	0	8	10	P
10		ABAS/10	ÓRDENES DE SERVICIO Y COMPRA	T	2	0	8	10	P
11		ABAS/11	PAPELETAS DE SALIDAS VEHICULARES	T	2	0	3	5	P
12		ABAS/12	PEDIDOS DE COMPROBANTE DE SALIDA (PECOSA)	T	2	0	4	6	P
13		ABAS/13	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: RICARDO MANUEL VIZARRETA LOZADA
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO ENCARGADO DEL ARCHIVO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ
Directora
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Clara Janet Amaya Hernandez
Cargo: Directora de Abastecimiento.

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina de Contabilidad	CONT/01	Estados Financieros	T	2	0	10	12	P
02		CONT/02	Libros Contables	T	2	0	10	12	P
03		CONT/03	Actas de Conciliación	T	2	0	10	12	P
04		CONT/04	Notas de Contabilidad	T	2	0	10	12	P
05		CONT/05	Análisis de Cuentas	T	2	0	10	12	P
06		CONT/06	Arqueos de Fondos y Valores	T	2	0	10	12	P
07		CONT/07	Registro de Compras y Ventas - Sunat	T	2	0	10	12	P
08		CONT/08	Declaraciones Juradas - Sunat	T	2	0	10	12	P
09		CONT/09	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: JENNIFER HUILCA
Cargo: ENCARGADA ARCHIVO CONTABILIDAD

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Cargo: Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01		TESO/01	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	P	2	0	28	30	P
02	OFICINA DE TESORERÍA	TESO/02	COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR PERMANENTE	P	2	0	28	30	P
03		TESO/03	COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR TEMPORAL	T	2	0	10	12	P
04		TESO/04	RECIBOS DE INGRESOS	T	2	0	10	12	P
05		TESO/05	CONCILIACIONES BANCARIAS	T	2	0	10	12	P
06		TESO/06	LIBROS CAJA BANCOS	T	2	0	10	12	P
07		TESO/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Jorge Leonardo Velarde Céspedes Cargo: Responsable de archivo
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	EJCO/01	EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN COACTIVA	PERMANENTE	1	0	29	30	C
02		EJCO/02	CORRESPONDENCIA	TEMPORAL	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano-Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	OGRH/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		OGRH/02	CONSTANCIAS DE TRABAJO	T	2	0	4	6	P
03		OGRH/03	CERTIFICADOS DE TRABAJO	T	2	0	4	6	P
04		OGRH/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P
05		OGRH/05	EXPEDIENTES STOI	T	3	0	12	15	C
06		OGRH/06	CORRESPONDENCIA-STOI	T	2	0	3	5	P
07		OGRH-CAFAE/01	PLANILLAS DE INCENTIVO LABORAL	P	5	0	25	30	P
08		OGRH-CAFAE/02	LIBRO DE ACTAS	P	5	0	25	30	P
09		OGRH-CAFAE/03	LIBROS CONTABLES	T	5	0	10	15	P
10		OGRH-CAFAE/04	CORRESPONDENCIA-CAFAE	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorta Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorta Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorta Rebaza
Cargo: Analista de Archivo.

Responsable del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Marcial Felipe Pimentel Cipriano
Cargo: Director General OGRH

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	OARH/01	LEGAJOS DE PERSONAL	P	5	0	25	30	C
02		OARH/02	PLANILLAS DE REMUNERACIONES	P	5	0	25	30	P
03		OARH/03	BOLETAS DE PAGO	P	5	0	25	30	P
04		OARH/04	PAPELETAS	T	2	0	4	6	P
05		OARH/05	REGISTROS MANUALES DE ASISTENCIA	T	2	0	4	6	P
06		OARH/06	CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS	T	2	0	4	6	P
07		OARH/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Hug. Villacorta Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorta Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorta Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: María Patricia Verona Nero
Cargo: Directora(e) OARH

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	OGTH/01	HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONES	P	S	0	25	30	C
02		OGTH/02	EXPEDIENTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS	T	3	0	12	15	P
03		OGTH/03	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	T	2	0	8	10	P
04		OGTH/04	EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS ESSALUD	T	5	0	3	8	P
05		OGTH/05	CAPACITACIONES	T	1	0	5	6	P
06		OGTH/06	EXPEDIENTES DE PRACTICANTES	T	1	0	4	5	P
07		OGTH/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorbos Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorbos Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Hugo Villacorbos Rebaza
Cargo: Analista de Archivo

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: María Patricia Jerona Nepo
Cargo: Directora OGTH

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	O.A.A.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)	OGTI/01	Planes Informáticos	T	2	0	1	3	P
02		OGTI/02	Documentación de Aplicaciones	T	2	0	3	5	P
03		OGTI/03	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Miriam Cauty Poma
Cargo: Secretaria

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Francisco La Torre Mendoza
Cargo: Coordinador de Gobierno de TI

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Miriam Cauty Poma
Cargo: Secretaria

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Víctor Andrés Vallejo Huayne
Cargo: Director General de la Oficina General Tecnologías de la Información

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	OGDA/01	EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	T	2	0	3	5	P
02		OGDA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	OACI/01	FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	T	1	0	1	2	P
02		OACI/02	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	T	1	0	1	2	P
03		OACI/03	PAPELETAS DE CONTROL DE VISITAS	T	1	0	0	1	P
04		OACI/04	LIBRO DE RECLAMACIONES	T	2	0	2	4	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. SERRANO

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OGDA/01	LIBROS DE REGISTRO DE FEDATARIOS	T	2	0	4	6	P
02		OGDA/02	CUADERNOS DE CARGOS DE NOTIFICACIONES	T	2	0	23	25	P
03		OGDA/03	CUADERNOS DE CARGOS DE CORRESPONDENCIA	T	2	0	23	25	P
04		OGDA/04	REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE NOTIFICACIONES A OFICINAS	T	1	0	24	25	P
05		OGDA/05	REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE CORRESPONDENCIA A OFICINAS	T	1	0	24	25	P
06		OGDA/06	GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	T	1	0	1	2	P
07		OGDA/07	GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	T	1	0	1	2	P
08		OGDA/08	REPORTES DE CARGOS DE NOTIFICACIONES ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	T	1	0	1	2	P
09		OGDA/09	REPORTES DE CARGOS DE DOCUMENTOS DE CORRESPONDENCIA ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	T	1	0	1	2	P
10		OGDA/10	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS DE MESA DE PARTES	T	2	0	3	5	P
11		OGDA/11	CARGOS DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	T	2	0	3	5	P
12		OGDA/12	CUADERNOS DE CARGO DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	T	2	0	3	5	P
13		OGDA/13	REGISTRO DIARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A OAA	T	2	0	3	5	P
14		OGDA/14	NOTAS DE ENVÍO DE DOCUMENTOS DE OAA	T	2	0	3	5	P
15		OGDA/15	ÓRDENES DE ATENCIÓN DE OAA	T	2	0	3	5	P
16		OGDA/16	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	T	2	0	3	5	P
17		OGDA/17	INVENTARIOS DE TRANSFERENCIAS	P	2	0	28	30	P
18		OGDA/18	INVENTARIOS DE ELIMINACIÓN	P	2	0	28	30	P
19		OGDA/19	INVENTARIOS TOPOGRÁFICOS	P	2	0	28	30	P
20		OGDA/20	INVENTARIOS DE DOCUMENTOS ESCANEADOS (OAA)	P	2	0	28	30	P
21		OGDA/21	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	DVPA/01	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES	P	5	0	25	30	P
02		DVPA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P
03		DVPA/03	INFORMES CONFIDENCIALES	P	5	0	25	30	C

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: José Quispe Choque
Cargo: Responsable de Archivo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: José Quispe Choque
Cargo: Responsable de Archivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: José Quispe Choque
Cargo: Responsable de Archivo

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Javier Atkins Lerggios
Cargo: Viceministro de Pesca y Acuicultura

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	DGPARPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	5	0	25	30	P
02		DGPARPA/02	OPINIONES TÉCNICAS	T	2	0	8	10	P
03		DGPARPA/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: DINA DELGADO SEYTUQUE
Cargo: SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: VICTOR MANUEL NARRO ALBERCA
Cargo: PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: IVAN TELMO GONZALEZ FERNANDEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	DPOR/01	NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	T	2	0	15	17	P
02		DPOR/02	OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	T	3	0	5	8	P
03		DPOR/03	CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	T	2	0	5	7	P
04		DPOR/04	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	8	10	P
05		DPOR/05	INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE EMBARCACIONES PESQUERAS EN ALTA MAR	T	5	0	5	10	P
06		DPOR/06	CONVENIOS Y COMPROMISOS	T	5	0	10	15	P
07		DPOR/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: LINA PAOLA SAENZ STRAT
Cargo: SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: VICTOR MANUEL NARRO ALBERCA
Cargo: PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA
Cargo: DIRECTORA DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DSEV/01	INFORMES DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA	T	2	0	15	17	P
02		DSEV/02	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA	T	2	0	15	17	P
03		DSEV/03	RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES	T	2	0	8	10	P
04		DSEV/04	CONVENIOS Y COMPROMISOS	T	5	0	10	15	P
05		DSEV/05	CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	T	2	0	5	7	P
06		DSEV/06	OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	T	3	0	5	8	P
07		DSEV/07	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	8	10	P
08		DSEV/08	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: MARITZA VIOLETA DIAZ SANCHEZ
Cargo: SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: ARTURO DANIEL GONZALES ARAUJO
Cargo: PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN
Cargo: DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

432 38

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	CHDI/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		CHDI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO SANCHEZ TACUNAN
Cargo: ARCHIVERO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: MARICELA ESTHER LYNCH CHINGA
Cargo: ARCHIVERA

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO SANCHEZ TACUNAN
Cargo: ARCHIVERO

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: JUAN CARLOS VARGAS GIANELLA
Cargo: DIRECTOR

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	EXPE/01	PERMISOS DE PESCA DE BANDERA NACIONAL	P	3	0	27	30	P
02		EXPE/02	PERMISOS DE PESCA DE BANDERA EXTRANJERA	T	3	0	2	5	P
03		EXPE/03	AUTORIZACIONES DE INCREMENTO DE FLOTA	T	3	0	7	10	P
04		EXPE/04	AUTORIZACIONES PARA INVESTIGACIÓN PESQUERA	P	3	0	27	30	P
05		EXPE/05	AUTORIZACIONES PARA EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS	T	3	0	7	10	P
06		EXPE/06	ASOCIACIONES O INCORPORACIONES DEFINITIVAS DE PMCE	P	3	0	27	30	P
07		EXPE/07	NOMINACIONES DE EMBARCACIONES PESQUERAS	T	2	0	8	10	P
08		EXPE/08	PERMISOS CITES	T	2	0	10	12	P
09		EXPE/09	PERMISOS DE OPERATIVIDAD DE EMBARCACIONES	T	2	0	3	5	P
10		EXPE/10	TRANSFERENCIAS DE PERMISOS DE PESCA	T	2	0	3	5	P
11		EXPE/11	CONTRATOS DE GARANTÍA DE PERMANENCIA	T	2	0	10	12	P
12		EXPE/12	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO SANCHEZ TACUNAN
Cargo: ARCHIVERO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: MARICELA ESTHER LYNCH CHINGA
Cargo: ARCHIVERA

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO SANCHEZ TACUNAN
Cargo: ARCHIVERO

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	PROPE/01	LICENCIAS DE OPERACIONES	P	3	0	27	30	P
02		PROPE/02	AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN O INCREMENTO DE CAPACIDAD	P	3	0	27	30	P
03		PROPE/03	CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA	T	2	0	10	12	P
04		PROPE/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO SANCHEZ TACUNAN
Cargo: ARCHIVERO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: MARICELA ESTHER LYNCH CHINGA
Cargo: ARCHIVERA

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO SANCHEZ TACUNAN
Cargo: ARCHIVERO

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: JAIME ARTURO DE OLARTE ORIHUELA
Cargo: DIRECTOR

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	DGPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	5	0	25	30	P
02		DGPA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

91

434
42

PERÚ Ministerio de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Dirección General de Pesca Artesanal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 1

TABLA DE RETENCIÓN E INVENTARIOS DE SERIES DOCUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL - DGPA

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	DGEPA/01	REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	P	5	0	25	30	P
02		DGEPA/02	CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	P	5	0	25	30	P
03		DGEPA/03	CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	P	5	0	25	30	P
04		DGEPA/04	PERMISOS DE PESCA	P	5	0	25	30	P
05		DGEPA/05	RENOVACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	T	2	0	10	12	P
06		DGEPA/06	CERTIFICACIONES ARTESANALES	T	2	0	10	12	P
07		DGEPA/07	BALANCES ECONÓMICOS DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	T	5	0	5	10	P
08		DGEPA/08	SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	T	4	0	4	8	P
09		DGEPA/09	ASESORAMIENTO A DIRECCIONES REGIONALES - DIREPRO	T	2	0	3	5	P
10		DGEPA/10	PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	T	5	0	5	10	P
11		DGEPA/11	ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERO ARTESANAL	T	5	0	7	12	P
12		DGEPA/12	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	DPFPA/01	SEGURO SOCIAL DEL PESCADOR ARTESANAL	T	2	0	2	4	P
02		DPFPA/02	SERVICIO DE EXTENSIONISMO PESQUERO ARTESANAL - SEPA	T	2	0	4	6	P
03		DPFPA/03	PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	T	5	0	5	10	P
04		DPFPA/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	DGA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	5	0	25	30	P
02		DGA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	T

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Karina Haro Suarez - Freddy Medina Becerra
Cargo: Responsable de Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Alvaro Perez Sandoval
Cargo: Especialista en Elaboración de Series

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Ing. Jorge Zuzunaga Zuzunaga
Cargo: Director de la DGA

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA	DGAC/01	CONCESIONES DE ACUICULTURA	P	29	0	1	30	P
02		DGAC/02	AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA	P	29	0	1	30	P
03		DGAC/03	CONCESIONES Y AUTORIZACIONES NO VIGENTES	T	2	0	13	15	P
04		DGAC/04	COMISIONES DE ACUICULTURA	P	10	0	20	30	P
05		DGAC/05	COMISIONES MULTISECTORIALES	P	10	0	20	30	P
06		DGAC/06	CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN - CITES	T	3	0	7	10	P
07		DGAC/07	HABILITACIONES APROBADAS DE ÁREA	P	5	0	25	30	P
08		DGAC/08	HABILITACIONES DENEGADAS DE ÁREA	T	2	0	3	5	P
09		DGAC/09	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Karina Haro Suarez - Freddy Medina Becerra
Cargo: Responsable de Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Alvaro Perez Sandoval
Cargo: Especialista en Elaboración de Series

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Blgo. Carlos Cisneros Vargas
Cargo: Director de la DGAC

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA	DPDA/01	PLAN NACIONAL DE DESARRROLLO ACUICOLA Y PLANES REGIONALES DE ACUICULTURA	T	5	0	10	15	P
02		DPDA/02	EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	T	3	0	7	10	P
03		DPDA/03	PEDIDOS DE APOYO	T	2	0	3	5	P
04		DPDA/04	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	T	3	0	7	10	P
05		DPDA/05	CONVENIOS, ACUERDOS Y COOPERACIÓN	T	5	0	5	10	P
06		DPDA/06	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	T	3	0	7	10	P
07		DPDA/07	ACUICULTURA POR ESPECIES	T	3	0	7	10	P
08		DPDA/08	PROGRAMA DE EXTENSIONISMO	T	3	0	7	10	P
09		DPDA/09	CORRESPONDENCIA	T	3	0	2	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Karina Haro Suarez - Freddy Medina Becerra
Cargo: Responsable de Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Alvaro Perez Sandoval
Cargo: Especialista en Elaboración de Series Documentales

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Ing. Gladys Liliana Rocha Freyre

Cargo: Directora de DPDA

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA	DGSFSPA/01	Resoluciones directorales	P	2	0	28	30	P
02		DGSFSPA/02	Comunicaciones	T	2	0	10	12	P
03		DGSFSPA/03	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Jose Luis Herrera Afa
Cargo: Responsable del Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: José Romero Glenny
Cargo: Director de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción DGSFS-PA

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Supervisión y Fiscalización DSF-PA	DSFPA/01	Convenios de abastecimiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos	T	2	0	5	7	P
02		DSFPA/02	Fiscalizaciones de las empresas del PVCAPAAN	T	2	0	10	12	P
03		DSFPA/03	Fiscalizaciones a bordo	T	2	0	10	12	P
04		DSFPA/04	Declaraciones juradas de reporte de pesaje por tolva o balanza	T	2	0	2	4	P
05		DSFPA/05	Fiscalizaciones en situo	T	2	0	10	12	P
06		DSFPA/06	Informes técnicos fudamentados	T	2	0	6	8	C
07		DSFPA/07	Sistema de Seguimiento Satelital - SISESAT	T	2	0	10	12	P
08		DSFPA/08	Certificados de calibración	T	2	0	3	5	P
09		DSFPA/09	Certificados de captura para la exportación	T	2	0	3	5	P
10		DSFPA/10	Certificados de procedencia	T	2	0	3	5	P
11		DSFPA/11	Expedientes no a lugar al inicio del PAS	T	1	0	4	5	P
12		DSFPA/12	Comunicaciones	T	2	0	10	12	P
13		DSFPA/13	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblicа / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF - PA I. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF - PA M. VALLEJOS

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Jose Luis Herrera Afa
Cargo: Responsable del Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Miguel Vallejos Alfaro
Cargo: Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización DSF-PA

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Vigilancia y Control - PA	DVCPA/01	Programas de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional PVCAPAAN	T	5	0	13	18	C
02		DVCPA/02	Evaluación de cumplimiento de fiscalizadores	T	2	0	2	4	P
03		DVCPA/03	Acreditación de los fiscalizadores del PVCAPAAN	T	2	0	2	4	P
04		DVCPA/04	Verificación posterior de la información registrada en el SIRPVC	T	2	0	2	4	P
05		DVCPA/05	Verificación posterior de la información registrada en el SIRPI	T	2	0	2	4	P
06		DVCPA/06	Comunicaciones	T	2	0	10	12	P
07		DVCPA/07	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Jose Luis Herrera Afa
Cargo: Responsable del Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Camilo Rios Horna
Cargo: Director de la Dirección de Vigilancia y Control
DVC-PA

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

739
52

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Sanciones - PA	DISAPA/01	Expedientes Administrativos con Resolución Sancionadora	P	1	1	28	30	C
02		DISAPA/02	Resoluciones Directorales	P	1	1	28	30	P
03		DISAPA/03	Expedientes Administrativos con Resolución de Archivamiento	T	1	1	10	12	C
04		DISAPA/04	Comunicaciones	T	1	1	10	12	P
05		DISAPA/05	Correspondencia	T	1	1	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Jose Luis Herrera Afa
Cargo: Responsable del Archivo de Gestión

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde
Cargo: Coordinador del Archivo de Gestión

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Ricardo Martín Santos Maita
Cargo: Asesor

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Johanna Karina Terrones Mariñas
Cargo: Directora de la Dirección de Sanciones DS-PA

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y	DIGAAMPA/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		DIGAAMPA/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano/Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIGAM/01	EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS APROBADOS	P	20	0	10	30	P
02		DIGAM/02	EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DESISTIDOS Y ABANDONADOS	T	2	0	4	6	P
03		DIGAM/03	REGISTRO DE CONSULTORAS Y LABORATORIOS	T	2	0	2	4	P
04		DIGAM/04	INFORMES DE REPORTES DE MONITOREO AMBIENTAL	T	2	0	3	5	P
05		DIGAM/05	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	T	2	0	3	5	P
06		DIGAM/06	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	3	5	P
07		DIGAM/07	EVENTOS	T	2	0	3	5	P
08		DIGAM/08	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente
Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano / Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	DCCBPA/01	CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DE ACCESO RESTRINGIDO	P	5	0	25	30	C
02		DCCBPA/02	CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DE ACCESO PÚBLICO	P	5	0	25	30	P
03		DCCBPA/03	SOLICITUDES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS DERIVADOS DENEGADAS	T	2	0	3	5	P
04		DCCBPA/04	PROYECTOS	T	5	0	5	10	P
05		DCCBPA/05	ESTUDIOS DE CAMBIO CLIMATICO	T	5	0	5	10	P
06		DCCBPA/06	COMPROMISOS INTERNACIONALES	T	5	0	5	10	P
07		DCCBPA/07	CONVENIOS	T	3	0	3	6	P
08		DCCBPA/08	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	T	2	0	3	5	P
09		DCCBPA/09	EVENTOS	T	2	0	3	5	P
10		DCCBPA/10	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión — Nombres y Apellidos: Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales — Nombres y Apellidos: Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información — Nombres y Apellidos: Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa — Nombres y Apellidos: Cargo:

Por el Archivo Central — Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DESPACHO VICEMINSTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	DVMYPE/01	Resoluciones Viceministeriales	P	3	0	27	30	P
02		DVMYPE/02	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Luis Quispe Perez
Cargo: Auxiliar Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Manuel Alvarez Padilla
Cargo: Profesional

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Manuel Alvarez Padilla
Cargo: Profesional

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Javier Dávila Quevedo
Cargo: Viceministro de MYPE e Industria

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	DGPAR/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		DGPAR/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: VIOLETA CUZQUEN ALCEDO
Cargo: Secretaria

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: FRANCISCO CALIXTO FLORES
Cargo: Axiliar Administrativo I

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: FRANCISCO CALIXTO FLORES
Cargo: Auxiliar Administratico I

Autoridad del Órgano/Unidad Orgánica / Proyecto

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

Nombres y Apellidos: MARIA ESPERAZA JARA RISCO
Cargo: Directora General

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	DP/01	SOLICITUDES DE CONSULTAS	T	2	0	4	6	P
02		DP/02	SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICO-LEGAL	T	3	0	7	10	P
03		DP/03	SOLICITUDES DE DERECHO DE SERVIDUMBRE	T	3	0	7	10	P
04		DP/04	SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL	T	3	0	7	10	P
05		DP/05	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Emilia E. Figueroa Alcalá
Cargo: secretaria III

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Nelly D. Morante Litano
Cargo: Ténico (Apoyo Administrativo)

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Nelly D. Morante Litano
Cargo: Técnico (Apoyo Administrativo)

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: María Esperanza Jara Risco
Cargo: Directora (e)

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	DN/01	Solicitudes de Consultas	T	2	0	4	6	P
02		DN/02	Solicitudes de Oipinión Técnico-Legal	T	3	0	7	10	P
03		DN/03	Solicitudes de Devolución del IGV	T	3	0	7	10	P
04		DN/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Amiri Miryam Dominguez Colonio
Cargo: Secretaria

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Amiri Miryam Dominguez Colonio
Cargo: Secretaria

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Amiri Miryam Dominguez Colonio
Cargo: Secretaria

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Alex Eduardo Pezo Castañeda
Cargo: Director

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

2112

243

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	DOPIF/01	CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO	T	2	0	3	5	P
02		DOPIF/02	AUTORIZACIONES DE USO DEL SELLO DE CALIDAD "HECHO EN PERÚ"	T	2	0	8	10	P
03		DOPIF/03	AUTORIZACIONES DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	T	3	0	7	10	P
04		DOPIF/04	AUTORIZACIONES Y CONFORMIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS	T	5	0	15	20	P
05		DOPIF/05	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PRODUCCIÓN DE EXPLOSIVOS Y CERTIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS.	T	3	0	5	8	P
06		DOPIF/06	INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN A USUARIOS DE NITRATO DE AMONIO	T	2	0	5	7	P
07		DOPIF/07	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - LEY 29239.	T	3	0	7	10	P
08		DOPIF/08	REPORTES ANUALES DE USO SUSTANCIAS QUÍMICAS BAJO CONTROL - LEY 29239	T	3	0	7	10	P
09		DOPIF/09	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ALCOHOL METÍLICO	T	3	0	5	8	P
10		DOPIF/10	AUTORIZACIONES DE INGRESO Y SALIDA DE ALCOHOL METÍLICO	T	3	0	5	8	P
11		DOPIF/11	INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOHOL METÍLICO	T	2	0	5	7	P
12		DOPIF/12	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE ALCOHOL ETÍLICO	T	3	0	5	8	P
13		DOPIF/13	INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOHOL ETÍLICO	T	2	0	5	7	P
14		DOPIF/14	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	T	3	0	5	8	P

15		DOPIF/15	ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DE FABRICANTE	T	2	0	8	10	P
16		DOPIF/16	INFORMES TRIMESTRALES DE EMPRESAS FABRICANTES O ENSAMBLADORAS DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE CON WMI ASIGNADO POR PRODUCE.	T	2	0	5	7	P
17		DOPIF/17	EMPRESAS PROVEEDORAS DE EQUIPOS COMPLETOS - HABILITACIÓN DE EQUIPOS PARA CONVERSIÓN A GNV.	T	3	0	7	10	P
18		DOPIF/18	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
19		DOPIF/19	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: CARMEN SANTOS MIRANDA
Cargo: SECRETARIA

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: WALTER SÁNCHEZ CALDERON
Cargo: PROFESIONAL

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: WALTER SÁNCHEZ CALDERON
Cargo: PROFESIONAL

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: JUAN ZAVALA DE LA CRUZ
Cargo: DIRECTOR

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	DGDE/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		DGDE/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblicа / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional Responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Desarrollo Empresarial

JONATAN J. RIOS MORALES
Director General
Dirección General de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	DAM/01	RUEDAS DE NEGOCIOS	T	2	0	3	5	P
02		DAM/02	FERIAS COMERCIALES	T	2	0	3	5	P
03		DAM/03	PROGRAMAS PARA ARTICULACION DE LAS MYPES A MERCADOS	T	3	0	7	10	P
04		DAM/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Angela Alexandra Vargas Garcia
Cargo: Apoyo Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Diógenes Pedro Velásquez Tobón
Cargo: Especialista en Comercialización III

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Diógenes Pedro Velásquez Tobón
Cargo: Especialista en Comercialización III

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Carlos Pimienta T.
Cargo: Director DAM.

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DDP/01	PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	T	3	0	7	10	P
02		DDP/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

JONATAN J. RIOS MORALES
Director General
Dirección General de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	DIF/01	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	T	2	0	8	10	P
02		DIF/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Anyela Karina Ortuja Alcantara
Cargo: Asistente Administrativa.

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Hector Rosendo Chavez Chavez
Cargo: Director de Instrumentos financieros.

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	DCI/01	REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LA MYPE	T	2	0	3	5	P
02		DCI/02	ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS MYPE (CODEMYPE)	T	2	0	3	5	P
03		DCI/03	ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS COOPERATIVAS	T	2	0	3	5	P
04		DCI/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Adelina Aguirre Nieto
Cargo: Asistente Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TÉCNOLOGIA DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	DGITDF/01	Resoluciones Directorales	P	5	0	25	**30**	P
02		DGITDF/02	Programas de ejecución en formalización, innovación y tecnología.	T	2	0	5	**7**	P
03		DGITDF/03	Comisiones Multisectoriales.	T	2	0	5	**7**	P
04		DGITDF/04	Correspondencia	T	2	0	3	**5**	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Lipa Sinche Álvaro Santiago
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Innovación	DIN/01	Programas de Asistencias Técnicas en Innovación	T	2	0	5	7	P
02		DIN/02	Talleres de fortalecimiento de las capacidades en Innovación	T	2	0	4	6	P
03		DIN/03	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: LIPA SINCHE ÁLVARO SANTIAGO
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Tecnología	DT/01	Programas de Asistencia Técnica en Tecnología	T	2	0	5	7	P
02		DT/02	Talleres de fortalecimiento de las capacidades en Tecnología	T	2	0	5	7	P
03		DT/03	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Lourdes Rodriguez Cáceres
Cargo: Secretaria de la Dirección de Tecnología

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche
Cargo: Técnico en Archivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano/Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Jorge Achata Böttger
Cargo: Director de Tecnología

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Digitalización y Formalización	DDF/01	Programas de fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial	T	2	0	5	7	P
02		DDF/02	Desarrollo e Implementación de estrategias para la Transformación Digital del Ecosistema Empresarial	T	2	0	5	7	P
03		DDF/03	Asistencia técnica para la gestión empresarial	T	2	0	3	5	P
04		DDF/04	Talleres de Capacitación para la formalización de modelos asociativos	T	2	0	3	5	P
05		DDF/05	Correspondencia	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: May Sue Rucoba Reátegui
Cargo: Secretaria de la Dirección de Digitalización y Formalización

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche
Cargo: Técnico en Archivo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Pedro Alfredo Astudillo Paredes
Cargo: Director de Digitalización y Formalización

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	DIGAAMI/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
2		DIGAAMI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Marilu Caycho Meza
Cargo: Especiliasta Administrativa

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Maria Ysabel Valle Martinez
Cargo: Asesora Legal

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Maria Esther Peñaloza Pizarro
Cargo: Directora General de Asuntos Ambientales de Industria (e)

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GE[illegible]. DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIGAMI/01	AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PERMITIDAS	T	2	0	8	10	P
2		DIGAMI/02	AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE EQUIPOS QUE NO CONTENGAN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PROHIBIDAS	T	2	0	8	10	P
3		DIGAMI/03	CONVENIOS AMBIENTALES INTERNACIONALES	T	2	0	3	5	P
4		DIGAMI/04	DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES	T	2	0	3	5	P
5		DIGAMI/05	PROYECTOS NORMATIVOS	T	2	0	4	6	P
6		DIGAMI/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Marilu Caycho Meza
Cargo: Especialista Administrativa

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Maria Ysabel Valle Martinez
Cargo: Asesora Legal

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Cecilia Torre Sandoval
Cargo: Directora de Gestión Ambiental

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	DEAM/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Marilu Caycho Meza
Cargo: Especilaista Administrativa

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Maria Ysabel Valle Martinez
Cargo: Asesora Legal

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Maria Esther Peñaloza Pizarro
Cargo: Directora de Evaluación Ambiental

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones	DGSFS/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		DGSFS/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Angela Paola Paucar Colca Cargo: Especialista en Archivos
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres Cargo: Directora General
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres Cargo: Directora General
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres Cargo: Directora General
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Supervisión y Fiscalización	DSF/01	INFORMES DE FISCALIZACIÓN	T	2	0	3	5	C
02		DSF/02	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
03		DSF/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Angela Paola Paucar Colca
Cargo: Especialista en Archivos

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres
Cargo: Directora General

Profesional responsable de la clasificación de información

Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres
Cargo: Directora General

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres
Cargo: Directora General

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	Dirección de Sanciones	DS/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		DS/02	EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	P	5	0	25	30	C
03		DS/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Angela Paola Paucar Colca
Cargo: Especialista en Archivos

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Hilda Hortensia Tarazona Triveño
Cargo: Directora de Sanciones

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres
Cargo: Directora General

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres
Cargo: Directora General

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA	CDAP/01	ACTAS DE SESIÓN	T	5	0	10	15	P
02		CDAP/02	GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL	T	2	0	3	5	P
03		CDAP/03	FICHAS DE INSPECCIÓN	T	2	0	3	5	P
04		CDAP/04	EVALUACIÓN DE GESTIÓN	T	2	0	4	6	P
05		CDAP/05	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: GISELA PILAR ZARATE LARA
Cargo: Secretaria

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: VICTOR ALVAREZ MAYTA
Cargo: Asesor Técnico de la CLCDAP

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: ADOLFO BERNUI BOBADILLA
Cargo: Secretario Técnico de la CLCDAP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	PNDP/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		PNDP/02	PROYECTOS	T	5	0	5	10	C
03		PNDP/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

PATRICIA HUAYNA CHIRINOS
Responsable del Área de Administración (e)

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

PATRICIA HUAYNA CHIRINOS
Responsable del Área de Administración (e)

Profesional responsable de la Clasificación de Información

PATRICIA HUAYNA CHIRINOS
Responsable del Área de Administración (e)

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Sahda Fayad Valverde
Coordinadora Ejecutiva

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

353

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	COORDINACIÓN EJECUTIVA	TUEM/01	RESOLUCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA	P	2	0	28	30	P
02		TUEM/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Rossana G. Sotomayor Cárdenas
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

COORDINACIÓN EJECUTIVA

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR DE LA SERIE	Archivo de Gestión (A.G.) - Innovate Perú	Archivo Periférico (A.P.)	Archivo Central (A.C.) - PRODUCE	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	COORDINACIÓN EJECUTIVA	COOR/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		COOR/02	CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADJUDICACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES	P	2	0	28	30	P
03		COOR/03	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	P	2	0	28	30	P
04		COOR/04	ACTAS DE COMITÉ DE EVALUACION DE PROYECTOS	P	2	0	28	30	P
05		COOR/05	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	P	2	0	28	30	P
06		COOR/06	BASES INICIALES E INTEGRADAS DE LOS CONCURSOS	P	2	0	28	30	P
07		COOR/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

ESTHER BELLIDO SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE LOGISTICA
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	UTIN/01	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS	T	2	0	3	5	P
02		UTIN/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

V°B°
JAVIER
HUAMÁN
ARAGÓN

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ADMI/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MARCO G. ESCUDERO EGÚSQUIZA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

48 SST

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE LOGÍSTICA

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE LOGÍSTICA	LOGI/01	PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	T	3	0	12	15	P
02		LOGI/02	INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	T	5	0	12	17	P
03		LOGI/03	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES PATRIMONIALES	T	5	0	12	17	P
04		LOGI/04	ÓRDENES DE SERVICIOS	T	3	0	12	15	P
05		LOGI/05	ÓRDENES DE COMPRA	T	5	0	12	17	P
06		LOGI/06	PEDIDOS DE COMPROBANTES DE SALIDA (PECOSAS)	T	3	0	12	15	P
07		LOGI/07	SEGUROS PATRIMONIALES	T	5	0	12	17	P
08		LOGI/08	REGISTRO DE VISITAS	T	5	0	12	17	P
09		LOGI/09	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: ESTHER BELLIDO SÁNCHEZ
Cargo: RESPONSABLE DE LOGÍSTICA
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE TESORERÍA

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE TESORERÍA	TESOI/01	COMPROBANTES DE PAGO	P	5	0	25	30	P
02		TESOI/02	RECIBOS DE INGRESOS	T	3	0	9	12	P
03		TESOI/03	CONCILIACIONES BANCARIAS	T	3	0	9	12	P
04		TESOI/04	REPORTES DEL PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA - SUNAT	T	3	0	9	12	P
05		TESOI/05	CARTAS FIANZAS	T	5	0	7	12	P
06		TESOI/06	MONETIZACIONES	T	3	0	9	12	P
08		TESOI/07	TALONARIOS DE CHEQUERAS	T	3	0	9	12	P
09		TESOI/08	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE CONTABILIDAD

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTI/01	ESTADOS FINANCIEROS	T	3	0	12	15	P
02		CONTI/02	LIBROS CONTABLES	T	3	0	12	15	P
03		CONTI/03	ARQUEOS DE CAJA	T	3	0	12	15	P
04		CONTI/04	NOTAS DE CONTABILIDAD	T	3	0	12	15	P
05		CONTI/05	JUSTIFICACIONES AL BID	T	3	0	12	15	P
06		CONTI/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

X Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

ESTHER BELLIDO SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE LOGISTICA
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE ASUNTOS LEGALES

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE ASESORÍA LEGAL	LEGA/01	ASESORAMIENTOS	T	3	0	12	15	P
02		LEGA/02	EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	T	3	0	12	15	P
03		LEGA/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Carmen Rosa Hernández Calderón

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Carmen Rosa Hernández Calderón
Cargo: Responsable del Área Legal.

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

88

454

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	RRHH/01	GESTIÓN DEL EMPLEO	P	5	0	20	25	P
02		RRHH/02	LEGAJOS DE PERSONAL	P	5	0	25	30	C
03		RRHH/03	COMPENSACIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES	P	5	0	25	30	P
04		RRHH/04	DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	P	3	0	3	6	P
05		RRHH/05	RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	P	3	0	3	6	P
06		RRHH/06	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

MARCO G. ESCUDERO EGÚSQUIZA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	UCRI/01	EVENTOS DE DIFUSIÓN	T	3	0	5	8	P
02		UCRI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	UPEG/01	PLANES OPERATIVO ANUAL	T	7	0	3	10	P
02		UPEG/02	INFORMES DE PROGRESO DE PROYECTOS	T	7	0	3	10	P
03		UPEG/03	CETIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	T	2	0	3	5	P
04		UPEG/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional encargado de elaborar las Series Documentales	Nombres y Apellidos: Cargo:
Profesional responsable de la Clasificación de Información	Nombres y Apellidos: Cargo:
Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa	Nombres y Apellidos: Cargo:
Por el Archivo Central	Nombres y Apellidos: Cargo:

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	EVSE/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

V°B°
MANUEL LUNA LANATA

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE MONITOREO

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CODIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACION INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE MONITOREO	MONI/01	RETIRADOS DE MONITOREO	T	2	0	8	10	P
02		MONI/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblico / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Jorge Alfredo Filomeno Gonzales.
Cargo: Jefe de Unidad.

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	DEGC/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

IRIS SHIMABUKURO KANASHIRO
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
PNICP - PRODUCE

Nombres y Apellidos:
Cargo:

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	COORDINACION EJECUTIVA	COE/01	RESOLUCIONES DIRECTORALES	P	2	0	28	30	P
02		COE/02	CONVENIOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL	T	2	0	4	6	P
03		COE/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Iris Guerrero Guillen
Cargo: Asistente Administrativo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Iris Guerrero Guillen
Cargo: Asistente Administrativo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Iris Guerrero Guillen
Cargo: Asistente Administrativo

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Gonzalo Llosa Talavera
Cargo: Coodinador ejecutivo - PNACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATEGICA Y EVALUACIÓN	UGEE/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Renzo Valle Estremadoyro
Cargo: Locador

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Renzo Valle Estremadoyro
Cargo: Locador

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Renzo Valle Estremadoyro
Cargo: Locador

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Gonzalo Llosa Talavera
Cargo: Coordinador Ejecutivo PNACP.

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE GESTIÓN DEL APROVISIONAMIENTO Y PROMOCIÓN	UGAP/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera
Cargo: Especialista de Promoción de campo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera
Cargo: Especialista de Promoción de campo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera
Cargo: Especialista de Promoción de campo

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Gonzalo Llosa Talavera
Cargo: Coordinador Ejecutivo - PNACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	UART/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblicа / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Helga Valencia Carbonel
Cargo: Responsable de la Unidad de Articulación

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Helga Valencia Carbonel
Cargo: Responsable de la Unidad de Articulación

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Helga Valencia Carbonel
Cargo: Responsable de la Unidad de Articulación

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Gonzalo Llosa Talavera
Cargo: Coordinador Ejecutivo - PNACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	USEN/01	PLANES DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA	T	2	0	4	6	P
02		USEN/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Claudia Diaz Mancilla
Cargo: Especialista en Educación alimentaria

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Claudia Diaz Mancilla
Cargo: Especialista en Educación alimentaria

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Claudia Diaz Mancilla
Cargo: Especialista en Educación alimentaria

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Gonzalo Llosa Talavera
Cargo: Coordinador Ejecutivo PNACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	EQUIPOS TERRITORIALES	EQTE/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)úblicа / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera
Cargo: Especialista de Promoción de campo

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera
Cargo: Especialista de Promoción de campo

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera
Cargo: Especialista de Promoción de campo

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: Gonzalo Llosa Talavera
Cargo: Coordinador Ejecutivo - PNACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

463

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	JEFATURA UE003:FCHD-ACP	UE003/01	RESOLUCION JEFATURAL	P	2	0	28	30	P
02		UE003/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P
03		UE003/03	CONVENIOS	T	2	0	3	5	P
04		UE003/04	CORRESPONDENCIA DE CONVENIOS	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: PATRICIA DEL ROSARIO ALTAMIRANO MORALES
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: PATRICIA DEL ROSARIO ALTAMIRANO MORALES
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UPP/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: JOHN WILFREDO RODRIGUEZ RIVADENEIRA
Cargo: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: JOHN WILFREDO RODRIGUEZ RIVADENEIRA
Cargo: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

396

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE ADMINITRACION Y FINANZAS	UAF/01	RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	P	2	0	28	30	P
02		UAF/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: ALEXIS FRANCO LAGOS VILLANUEVA
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: ALEXIS FRANCO LAGOS VILLANUEVA
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE ABASTECIMIENTO	AABA/01	PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	P	2	0	28	30	P
02		AABA/02	INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES	T	2	0	8	10	P
03		AABA/03	ÓRDENES DE COMPRA	T	2	0	8	10	P
04		AABA/04	ÓRDENES DE SERVICIO	T	2	0	8	10	P
05		AABA/05	CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	T	2	0	3	5	P
06		AABA/06	PEDIDOS DE COMPROBANTES DE SALIDA	T	2	0	3	5	P
07		AABA/07	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL ALVA CAMPOS
Cargo: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL ALVA CAMPOS
Cargo: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE CONTABILIDAD	ACON/01	ESTADOS FINANCIEROS	T	2	0	8	10	P
02		ACON/02	LIBROS CONTABLES	T	2	0	8	10	P
03		ACON/03	NOTAS DE CONTABILIDAD	T	2	0	8	10	P
04		ACON/04	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: DAVID PACO MAMANI
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: DAVID PACO MAMANI
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD

Autoridad del Organo, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE TESORERIA	ATES/01	CARTAS ORDEN	T	2	0	3	5	P
02		ATES/02	COMPROBANTES DE PAGO	T	2	0	3	5	P
03		ATES/03	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: WENDY MARLENE DIAS CAMPOS
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: WENDY MARLENE DIAS CAMPOS
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

196

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	UAL/01	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: MILUSKA ERIKA TORREBLANCA GARCIA
Cargo: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: MILUSKA ERIKA TORREBLANCA GARCIA
Cargo: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS									
Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO DE SERIE	SERIE DOCUMENTAL	VALOR	A.G.	A.P.	A.C.	TOTAL DE AÑOS	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN
01	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ARH/01	LEGAJOS DE PERSONAL	T	2	0	8	10	P
02		ARH/02	CORRESPONDENCIA	T	2	0	3	5	P

Valor: (T)emporal / (P)ermanente

Clasificación de Información: (P)ública / (S)ecreta / (R)eservada / (C)onfidencial

Responsable del Archivo de Gestión

Nombres y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Profesional encargado de elaborar las Series Documentales

Nombres y Apellidos: RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

Profesional responsable de la Clasificación de Información

Nombres y Apellidos: RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

Autoridad del Órgano, Unidad Orgánica o Programa

Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Cargo: JEFE DE LA UE003: FCHD-ACP

Por el Archivo Central

Nombres y Apellidos:
Cargo:

801 796

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIOS DE SERIES DOCUMENTALES

Tomo I

Noviembre, 2018

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: DESPACHO MINISTERIAL		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono: 3434
7. Asunto Principal: GABINETE DE ASESORES	8. Título de la Serie Documental: EXPEDIENTES DE LA GESTIÓN		9. Código de la Serie Documental: DEMI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado por las acciones propias de la gestión del Despacho. Contenido. Unidades documentales conformados por oficios, memos, cartas, informes y cualquier otra documentación que aporte al accionar propia de la gestión ministerial. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: DESPACHO MINISTERIAL		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono: 3434
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DEMI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza el Despacho Ministerial con las demás unidades Orgánicas del Ministerio y otras instituciones públicas y privadas.	T	2	0	3	5
Contenido. Originales de comunicaciones recibidas (Oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes), cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, memorandos, informes, solicitudes de bienes y servicios, trámite de pago a proveedores, solicitud de viáticos).					
Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

2 96

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Decretos Supremos	9. Código de la Serie Documental: SEGE/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son normas de carácter general que reglamentan normas con rango de ley o regulan la actividad sectorial funcional o multisectorial funcional a nivel nacional. Pueden requerir o no el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, según lo disponga la Ley. **Contenido.** Decretos Supremos, con todos los sutentos (Informes, Oficios, Memorandos, cargos). **Base Legal.** Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.	Permanente	1	0	29	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

dalila

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Supremas	9. Código de la Serie Documental: SEGE/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan. **Contenido.** Resoluciones Supremas, con todos los sutentos (Informes, Oficios, Memorandos, cargos). **Base Legal.** Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.	Permanente	1	0	29	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Ministeriales	9. Código de la Serie Documental: SEGE/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Resoluciones Ministeriales: Son dispocisiones expedidas solo por el Ministerio, generalmente para asuntos de organización interna o de menor significación, además, se expiden para poner fin a sus juicios y demas procedimientos administrativos, ejecutar la Ley de Presupuesto, resolver peticiones, nombrar jefes, otorgar concesiones o privilegios, entre otros. **Contenido.** Resoluciones Ministeriales, con todos los sutentos (Informes, Oficios, Memorandos, cargos, notificaciones). **Base Legal.** Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglemento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.	Permanente	1	0	29	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Secretariales		9. Código de la Serie Documental: SEGE/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son dispositivos expedidos por la Secretaría General, tratan de asuntos de índole interno y administrativo, entre otros. **Contenido.** Resoluciones Secretariales, con todos los sutentos (Informes, Oficios, Memorandos, cargos, notificaciones). **Base Legal.** Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.	Permanente	1	0	29	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Transferencias de Gestión	9. Código de la Serie Documental: SEGE/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es un documento y/o proceso administrativo documentado que formaliza el proceso de transferencia entre las autoridades salientes y sus sucesores, el cual contiene el informe sobre el estado de la administración, la situación operativa y financiera de la entidad o unidad orgánica, dando muestra de los resultados de su administración y facilitando la continuidad de las actividades o servicios de interés del Estado, en cumplimiento de los principios de rendición de cuentas y transparencia de la gestión anterior, sin perjuicio del control posterior por parte del Sistema Nacional de Control. **Contenido.** Acta de Transferencia de Gestión, Informe de Gestión, que comprende el Inventario del Acervo Documentario, Relación de expedientes pendientes, reporte de avance de la implementación de Recomendaciones de Informes de Auditoría, cumplimiento del Plan Operativo y los logros de la Gestión. **Base Legal.** Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.	Temporal	1	0	11	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Documentos de Gestión	9. Código de la Serie Documental: SEGE/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son documentos que transmiten información producida por el Despacho Ministerial y la Secretaría General. Así mismo, sirve como testimonio de la información relativa al ejercicio de las actividades de la Secretaría General. **Contenido.** Oficios. **Base Legal.** Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimeinto Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del sistema Nacional de Archiveros para el Sector Público Nacional.	Temporal	1	0	9	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: DALILA SORAS CAYCHO y AGUSTÍN ARCE ÁLVAREZ	
3. Unidad orgánica: Secretaría General		5. Cargo: Secretaria V y Técnico Administrativo III	6. Teléfono: 6162222 Anexo 2004
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental: SEGE/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de las diferentes unidades orgánicas de la entidad y entidades públicas y privadas a nivel nacional, generadas en el ejercicio de sus funciones o en desarrollo de sus actividades.					
Contenido. Oficios, Memorandos, Informes, Cargos, copias de resoluciones.					
Base Legal. Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27444, Ley del Procedimeinto Administrativo General. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Decreto Legislativo 1047, Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria. Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento y modificatorias. Ley Nº 23407, Ley General de Industria. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos. Decreto Supremo Nº 008-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 25323, Ley que crea el sistema Nacional de Archivos. Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN/J, aprueban las Normas Generales del sistema Nacional de Archiveros para el Sector Público Nacional.	Temporal	1	0	4	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS Y ACUERDOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	9. Código de la Serie Documental: OSDN/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento del establecimiento de acuerdo de colaboración o participación mutua en la aplicación de Planes de Seguridad, Defensa Nacional y GRD entre el Ministerio de la Producción y las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de establecer acciones de prevención frente a ocurrencias de accidentes o amenazas de riesgo de desastres de origen natural y/o originadas por acción humana. Contenido. Oficios, memos, cartas, cargos, informes de especialistas, convenios, acuerdos y seguimiento del cumplimiento de los convenios y acuerdos. Base Legal. Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048-2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	10	0	10	20

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: PLANES DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	9. Código de la Serie Documental: OSDN/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad, Defensa y de Gestión del Riesgo de Desastres que el Ministerio de la Producción realiza en concordancia con las orientaciones técnicas que emitan los órganos rectores y la normativa vigente. MINDES- Plan de Movilización , Plan de Seguridad y Defensa. PCM -CENEPRED-INDECI - Plan de Estimación de Riesgos de Desastres, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Continuidad Operativa, Plan Sectorial y Estratégico, Plan de Contingencia (Lluvias, inundaciones, heladas, friaje, conflictos y desastres inducidos por acción humana), entre otros. Contenido. Oficios, cartas, memos, cargos e Informes de especialistas, relativos al cumplimiento de la elaboración y ejecución de los Planes de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Dsastres. Base Legal. Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048-2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	9. Código de la Serie Documental: OSDN/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de planeamiento, ejecución y evaluación de acciones relativas a la Gestión del Riesgo de Desastres, conformación de Brigadas Operativas, capacitaciones y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia COE_PRODUCE. en coordinación con los órganos y programas del Ministerio y sus organismos públicos adscritos. Contenido. Instrumentos normativos y directivas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, así como documentos de gestión administrativa (informes, oficios, memos) para la conformación de Brigadas Operativas, Centro de Operaciones de Emergencia en caso de sismos e incendios así como asesoramiento e instrucción a las dependencias del Ministerio de la Producción. Base Legal. Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048 2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
p			
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

12

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN NACIONAL	9. Código de la Serie Documental: OSDN/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de adecuar el poder y potencial nacional, a fin de disponer y asignar oportunamente a los organismos responsables los recursos necesarios, como recursos humanos y recursos materiales, para afrontar situaciones de emergencia ocasionados por conflictos o desastres que atenten contra la Seguridad y la Defensa Nacional. Y las que permita la identificación, evaluación y la gestión de políticas de seguridad y protección de los Activos Críticos del PRODUCE, garantizando la continuidad de sus operaciones esenciales para mantener y desarrollar las capacidades nacionales. **Contenido.** Elaboración de Planes de Protección y Seguridad de los Activos Críticos Nacionales, considerándose los diferentes escenarios de riesgo, así como documentos de gestión administrativa; informes, cartas, memos y oficios originales, relativas a: - Inventarios de bienes y recursos humanos para movilizaciones totales y parciales en sus fases de Planeamiento, Preparación y Ejecución, que serán de carácter CONFIDENCIAL. -La propuesta de inventario y el inventario validado de Activos Críticos cuyo contenido es de carácter SECRETO por la información detallada de recursos físicos y humanos prioritarios y en riesgo del Ministerio de la Producción. Esta información no será enviada al archivo central. **Base Legal.** Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048-2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: CAPACITACIONES Y DIFUSIÓN		9. Código de la Serie Documental: OSDN/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de capacitación a las Brigadas Operativas de Gestión del Riesgo de Desastres, conformados por personal del Ministerio de la Producción y de sus Órganos Adscritos, así mismo como al personal en general. La formulación y elaboración de manuales y cartillas en materia de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres para ser difundido entre el personal del PRODUCE y sus OPs.					
Contenido.					
Informes de especialistas, memos, oficios, instructivos, cartillas y manuales.					
Base Legal.					
Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048 2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: INFORMES DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	9. Código de la Serie Documental: OSDN/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de la verificación de las zonas de evacuación, seguridad, señalética, extintores, luces de emergencia, detectores de humo, aspersores y otros equipos, a fin de identificar y priorizar el riesgo en la infraestructura y el patrimonio del Ministerio de conformidad con los lineamientos establecidos por el órgano rector y en cumplimiento por lo dispuesto en el ROF y en el Plan Operativo Institucional POI. Contenido. Memorandos, oficios, fichas técnicas e informes de las verificaciones realizadas. Base Legal. Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048 2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: ACCIONES DE SEGURIDAD		9. Código de la Serie Documental: OSDN/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de planeamiento, ejecución y evaluación de acciones de prevención y preservación de seguridad y de actividades cívicas realizadas por la OSDN. Induciendo el esfuerzo cooperativo e interpretativo en coordinación con los órganos y programas del ministerio y sus organismos públicos adscritos, así mismo, con las autoridades competentes; Ministerio del Interior, Policía Nacional, Municipalidad y otros, con la finalidad de establecer acciones de prevención y preservación frente a ocurrencias de amenazas de tipo sociológico (manifestaciones, plantones, protestas o de cualquier otra índole). Contenido. Oficios, memos, cartas, informes y protocolos de seguridad. Base Legal. Constitución Política del Perú. Ley Nº27444-PCM Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. DS Nº 016-2006-DE-SG decreto que reglamenta esta Ley. Decreto Legislativo Nº 1141 Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres. DS. Nº 048 2011-PCM decreto que reglamenta esta Ley. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional. ROF aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE. DirectivaNº 002-2017-PRODUCE apruba el nuevo ROF. Resolución Ministerial Nº 619-2008-DE/VDPD aprueba directiva que establece la supervisión y control de las OSDENAS.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina de Seguridad y Defensa

91

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Dino Ricardo Pardavé Jiménez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2806
7. Asunto Principal: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: OSDN/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de las comunicaciones realizadas entre la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y las unidades orgánicas del PRODUCE y sus OPs. vigente y la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (28478), así como las diferentes entidades respectivas (SEDENA, SINAGERD, INDECI, MININ y otros) con la finalidad de implementar, ejecutar y monitorear la aplicación de Planes de Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres, capacitaciones y difusiones y el levantamiento de inventario para la Movilización de Recursos en caso de guerra externa o desastres. Contenido. Memos, oficios, instructivos, cartillas, manuales e Informes de especialistas. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

17

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: COMUNICACIONES E IMAGEN	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: OCII/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados.	T	2	0	3	5
Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.					
Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, Modificatoria del ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluadas	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Gladys Patricia Cornejo Gutierrez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222 - 2040
7. Asunto Principal: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8. Título de la Serie Documental: LEGAJOS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN SIN CÓDIGO	9. Código de la Serie Documental: OPLCC/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Legajos de denuncias por presuntos actos de corrupción sin código de reserva que garantice la confidencialidad del denunciante. Contenido. Legajo de denuncia conformada por memorandos, oficios, informes, cartas, trámites de pago, entre otros. Base Legal. Decreto Supremo N° 02-2017-PRODUCE	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
DANIEL NOE ANTICONA ORTIZ Director Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción
D. ANTICONA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gladys Patricia Cornejo Gutierrez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2040
7. Asunto Principal: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8. Título de la Serie Documental: LEGAJOS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN CON CÓDIGO		9. Código de la Serie Documental: OPLCC/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Legajos de denuncias por presuntos actos de corrupción con código de reserva que garantice la confidencialidad del denunciante. Contenido. Legajo de denuncia conformada por memorandos, oficios, informes, cartas, correo, entre otros. Son documentos de acceso restringido -confidencial-. Base Legal. Decreto Supremo N° 02-2017-PRODUCE. RS 024-2016-PRODUCE Procedimientos para la organización, clasificación, reclasificación y desclasificación de la información producida y/o custodiada por el Ministerio de la Producción.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
DANIEL MOISES ANTICONA ORTIZ Director Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gladys Patricia Cornejo Gutierrez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		5. Cargo: Asistente Administrativo	6. Teléfono: 6162222-2040
7. Asunto Principal: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8. Título de la Serie Documental: ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN		9. Código de la Serie Documental: OPLCC/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Charlas y talleres cuyo objetivo es generar conciencia en el personal de Ministerio de la Producción en la Lucha contra la corrupción. Contenido. Programas de actividades, memorandos, oficios, informes de evaluación, listado de participantes, entre otros. Base Legal. Decreto Supremo N° 02-2017-PRODUCE	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
DANIEL NOE ANTICONA ORTIZ Director Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gladys Patricia Cornejo gutierrez	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		5. Cargo: Asistente Administyrativo	6. Teléfono: 6162222-2040
7. Asunto Principal: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: OPLCC/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
DANIEL NOE ANTICONA ORTIZ Director Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe de dos Evaluador	San Isidro,	Aprobado
	Jefe del O.A.A.		

22

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal: Descentralización	8. Título de la Serie Documental: Planes Anuales de Transferencias	9. Código de la Serie Documental:	OAIPCS/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

El Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales se elabora con la participación de los integrantes de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio en materia MYPE e Industria y Pesquería.

Contenido.

Cada año se constituye un Expediente que incluye las solicitudes de información realizadas por la OAIPCS a las Unidades Orgánicas del Ministerio de la Producción y Organismos Públicos Adscritos al Sector, así como las respuestas de cada uno. Las Solicitudes se realizan por medio de Memorandums u Oficios. Además, se incluyen el Informe Final ejecutado por nuestra Oficina, el Informe Legal de la OGAJ y el Informe aprobatorio de OGPPM

Base Legal.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 83°, que establecelas Comisiones Sectoriales de Transferencia propondrán planes anuales de transferencia. Los planes deberán presentarse a la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros. Directiva N°05-CND-P-2005, "Procedimiento para la Formulación de los Planes de Transferencia Sectoriales de Mediano Plazo y de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales", literal b) del numeral 11.3, aprobada por Resolución Presidencial N° 081-CND-P-2005. El Plan Anual de Transferencia Sectorial deberá ser aprobado por Resolución Ministerial y ser presentado a la Secretaria de Descentralización de la PCM.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal: Descentralización	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Transferencias de Funciones y Activos	9. Código de la Serie Documental:	OAIPCS/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Constituye los expedientes de transferencias de activos y funciones en materia de Producción a los Gobiernos Regionales, de acuerdo en lo establecido por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Respecto de las funciones, en el año 2002, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), estableció 17 funciones de nuestro sector por transferir a los 26 Gobiernos Regionales, incluyendo a la Municipalidad Metropolitana de Lima. De estas 10 corresponden a pesca y acuicultura (Artículo 52°) y 7, a Industria (Artículo 54°). Además, en el año 2008, a través de la Ley N° 29271, se transfirieron las competencias y funciones en MYPE, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) al Ministerio de la Producción. En virtud de ello, PRODUCE heredó la transferencia a 03 regiones, pues MTPE ya había concluido con 23.
Con relación a los Activos, el año 2006, a través del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales publicado por la PCM, se inició la transferencia de activos a los Gobiernos Regionales. En total, se listaron 97 activos a ser transferidos.

Contenido.

Expedientes de la transferencia de activos y funciones de cada región. Incluyen Memorandums, informes, actas de entrega y recepción, y actas de conformidad.

Base Legal.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
Los Planes Anuales de Transferencia (PAT) 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 , 2009 y 2011 aprobados por D.S. de la PCM, programan la transferencia progresiva de los activos. D.S. N° 024-2008-PRODUCE, D.S. N° 007-2008-PRODUCE, D.S. N° 001-2012-PRODUCE, D.S. N° 021-2009-PRODUCE, D.S. N° 005-2009-PRODUCE, D.S. N° 019-2017-PRODUCE, y D.S. N° 020-2017-PRODUCE establecen la transferencia de 73 activos RM N° 175-2006-PRODUCE, RM N° 213-2006-PRODUCE y Decreto Supremo Nº 173-2008-EF establecen la transferencia de funciones del sector

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	2	0	28	30

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoria Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

24

086

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal: Descentralización	8. Título de la Serie Documental: Convenios de Gestión Interinstitucional con Gobiernos Regionales		9. Código de la Serie Documental: OAIPCS/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los Convenios de Gestión tienen una vigencia de tres años y definen los términos del acompañamiento técnico y ejercicio de las competencias y funciones transferidas. Son firmados entre el Ministerio de la Producción, a través de los Viceministerios de Pesquería y MYPE e Industria, y los Gobernadores Regionales. Contenido. Los expedientes incluyen los documentos preparatorios de los convenios de gestión (memorandums y oficios), los convenios de gestión, así como los informes y documentos producidos durante el monitoreo y seguimiento. Base Legal. Directivas N° 001-2007-PCM/SD, N° 006-2007-PCM/SD, N° 007-2007-PCM/SD Y N° 003-2008-PCM/SD, que establecen las pautas para suscripción de convenios de gestión.	T	4	0	5	9

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal: Descentralización	8. Título de la Serie Documental: Seguimiento y monitoreo a los gobiernos regionales sobre el proceso de descentralización	9. Código de la Serie Documental:	OAIPCS/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Según el ROF institucional, OAIPCS está a cargo del seguimiento, monitoreo y evaluación de las competencias y funciones sectoriales transferidas, en base a resultados, en materia MYPE e Industria y Pesquería. Contenido. Dos veces al año se constituye un Expediente que incluye las solicitudes de información realizadas por la OAIPCS a los Gobiernos Regionales, así como las respuestas de cada uno. Las Solicitudes se realizan por medio de Oficios. Además, se incluyen el Informe Final ejecutado por nuestra Oficina. Base Legal. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 3°	T	2	0	3	5

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal: Descentralización	8. Título de la Serie Documental: Desarrollo Sectorial de Capacidades		9. Código de la Serie Documental: OAIPCS/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Las Acciones de Mejora Continua se constituyen por la PCM para Impulsar el modelo de Gestión por Resultados con articulación territorial, para mejorar la ejecución de las funciones transferidas y los servicios públicos sectoriales. En el caso de PRODUCE, se han desarrollado 8 productos orientados a las Acciones de Mejora Continua de los servicios de MYPE y 8, de Pesquería.

Contenido.

Cada año se constituye un Expediente que incluye las solicitudes de información realizadas por la OAIPCS a las Unidades Orgánicas del Ministerio de la Producción y Organismos Públicos Adscritos al Sector, así como las respuestas de cada uno. Las Solicitudes se realizan por medio de Memorandums u Oficios. Además, se incluyen el Informe Final ejecutado por nuestra Oficina.

Base Legal.

El Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos, aprobado por Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, señala los lineamientos para la implementación de las Acciones de Mejora Continua.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal:Prevención de Conflictos	8. Título de la Serie Documental: Análisis de Conflictos en Sector Producción	9. Código de la Serie Documental:	OAIPCS/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

El abordaje de los conflictos del sector es complejo. El trabajo de los especialistas consta de diversas etapas: en primer lugar, se recopila toda la documentación al respecto, con el objetivo de conocer la trayectoria del espacio de diálogo, reconocer sus puntos críticos y comprender el estado situacional de cada caso, así como el mapeo de actores respectivos. Segundo, se realiza la identificación de la red de contactos institucionales, a fin de iniciar la articulación entre los mismos, e iniciar el seguimiento de sus acciones. En tercer lugar, se desarrolla una estrategia para difundir la información recopilada, en las reuniones en el marco del espacio de diálogo. Los mensajes transmitidos deberían caracterizarse por ser claros, concisos y estratégicos –con un lenguaje adecuado y una mirada política.

Contenido.

Los especialistas en conflictos preparan informes dando seguimiento a sus casos. Estos informes suelen tener información sensible y confidencial.

Base Legal.

En el año 2012, se modificó el ROF de la PCM y se incorporó la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, sustituyendo la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (D.S. N° 106-2012-PCM). Más adelante, en el 2017, se publica un nuevo ROF, que crea el Viceministerio de Gobernanza Territorial, donde se incluye la Secretaría de Gestión Social y Diálogo.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	8	10

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal:Prevención de Conflictos	8. Título de la Serie Documental: Informes de espacios de diálogo		9. Código de la Serie Documental: OAIPCS/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Una de las estrategias usadas para prevenir y transformar los conflictos sociales es el desarrollo de espacios de diálogo. Según la Presidencia del Consejo de Ministros (2012), los espacios de diálogo son mecanismos de prevención que articulan a los sectores de distintas escalas del gobierno, así como a organizaciones sociales, e instituciones privadas. A través de ellos se puede crear un clima de confianza, suscribir acuerdos o compromisos que permiten resolver las crisis, en resuelvan la crisis, pero con la perspectiva de lograr acuerdos sostenibles en el tiempo.

Contenido.

Los especialistas en conflictos preparan informes dando seguimiento a sus espacios de diálogo. Cada espacio de diálogo se ocupa de un tema específico, cuenta con características particulares, presenta actores sociales diferenciados, y va produciendo documentación sobre la marcha. Al tratarse de escenarios complejos y volátiles, es necesario contar con estándares para registrar y reportar la información, de manera que los criterios faciliten el análisis del equipo, y proporcionen una visión sistémica de los procesos.

Base Legal.

En el año 2012, se modificó el ROF de la PCM y se incorporó la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, sustituyendo la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (D.S. N° 106-2012-PCM). Más adelante, en el 2017, se publica un nuevo ROF, que crea el Viceministerio de Gobernanza Territorial, donde se incluye la Secretaría de Gestión Social y Diálogo.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	8	10

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal:Prevención de Conflictos	8. Título de la Serie Documental: Mecanismos de Alerta Temprana	9. Código de la Serie Documental:	OAIPCS/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Se está elaborando un sistema de alerta temprana de conflictos del sector. El sistema permitirá obtener información oportuna sobre la generación o desarrollo de conflictos para transformarlos, evitando su escalamiento y aprovechando las oportunidades de impulsar el desarrollo productivo. El sistema aprovechará el gran número de inspectores, extensionistas y demás personal en campo a nivel nacional. En este momento, se están desarrollando los criterios y conceptos claves, el sistema informático, los instructivos para el llenado.					
Contenido.					
Contiene los documentos producidos durante la elaboración del Sistema de Alerta Temprana. Esto incluye informes, Memorandums y Oficios.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
En el año 2012, se modificó el ROF de la PCM y se incorporó la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, sustituyendo la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (D.S. N° 106-2012-PCM). Más adelante, en el 2017, se publica un nuevo ROF, que crea el Viceministerio de Gobernanza Territorial, donde se incluye la Secretaría de Gestión Social y Diálogo.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Melanie Cambiaso Mc. Lauchlan	
3. Unidad orgánica: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prenvención de Conflictos Sociales		5. Cargo: Especialista	6. Teléfono: 616 2222 anexo 2053
7. Asunto Principal:Correspondencia	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OAIPCS/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
La correspondencia consta de documentos referidos a asuntos logísticos y administrativos de la OAIPCS, como informes, memorandums y Oficios.					
Contenido.					
Documentos referidos a asuntos logísticos y administrativos de la OAIPCS, como informes, memorandums y Oficios.	T	2	0	3	5
Base Legal.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gina Katia Huamaní Alarcón	
3. Unidad orgánica: CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES		5. Cargo: Especialista en Archivo	6. Teléfono: 616 2222 anexo 1092
7. Asunto Principal: Apelación de Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones del Consejo de Apelación de Sanciones		9. Código de la Serie Documental: COAS/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Acto administrativo que se genera al resolver en segunda y última instancia administrativa los recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de sanción y beneficios de pago, expedidas por la primera instancia sancionadora del Sector, cuyas materias se describen en la Directiva N° 001-2013-PRODUCE/CONAS. La documentación a revisar son expedientes administrativos sancionadores elevados por la Primera instancia administrativa del sector.

Contenido.

* Resoluciones CONAS de Pesquería.
RCONAS: Emitidas por el Área Especializada de Pesquería.
RCONAS - CT: Emitidas por la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería.
RCONAS - 2CT: Emitidas por la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería.
RCONAS -UT: Emitidas por la el Área Unipersonal Transitoria de Pesquería.
* Resoluciones CONAS de Industria.
Emitidas por el Área Especializada de Industria.

Base Legal.

Art 119º del ROF -RM 343-2012-PRODUCE.
MOF- R.Sec 032-2013-PRODUCE-SG.
RM Nº 094-2013-PRODUCE - Directiva N° 001-2013-PRODUCE/CONAS.
Art. 01 y Art. 104 al 109 del TUO de la Ley N° 27444 Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
Ley Nº 25977 y Regl.- DS 012-2001-PE.
Ley Nº 28305 y Regl. - DS 053-2005-PCM.
Ley Nº 27460 y Reg.l - DS 030-2001-PE.
Ley Nº 29632 y Regl. – DS 005-2013-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Consejo de Apelación de Sanciones

MARIA ANGELICA CANEVARO LARA
Directora General
Consejo de Apelación de Sanciones
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gina Katia Huamaní Alarcón	
3. Unidad orgánica: CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES		5. Cargo: Especialista en Archivo	6. Teléfono: 616 2222 anexo 1092
7. Asunto Principal: Apelación de Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Actas del Consejo de Apelación de Sanciones		9. Código de la Serie Documental: COAS/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documento generado por la evaluación de los proyectos de Resoluciones revisados por la Secretaría Técnica del Área especializada, en el cual se deja constancia de la fecha y hora de la sesión, la indicación de los asistentes, los puntos deliberados, los acuerdos adoptados, la indicación del sentido de los votos, detallándose en caso se produzca un voto singular; el mismo que se encuentra suscrito por los miembros designados mediante Resolución Ministerial.
Se anexa el listado de expedientes revisados en cada sesión.
Los documentos sustentatorios son los expedientes administrativos sancionadores revisados.
* La información de estos documentos es confidencial hasta 6 meses segun Memorando N° 071-2018-PRODUCE/CONAS-PRE

Contenido.

Actas del Área Especializada de Pesquería.
Actas de la Primera Área Colegiada Transitoria de Pesquería.
Actas de la Segunda Área Colegiada Transitoria de Pesquería.
Actas del Área Unipersonal Transitoria de Pesquería
Actas del Área Especializada de Industria.

Base Legal.

Art. 16 Reglamento - RM Nº 094-2013- PRODUCE.
Art. 102 de la Ley N° 27444.
Memorando N° 071-2018-PRODUCE/CONAS-PRE

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MARÍA ANGÉLICA CANEVARO LARA
Directora General
Consejo de Apelación de Sanciones
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gina Katia Huamaní Alarcón	
3. Unidad orgánica: CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES		5. Cargo: Especialista en Archivo	6. Teléfono: 616 2222 anexo 1092
7. Asunto Principal: Apelación de Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: COAS/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos emitidos por el Consejo de Apelación de Sanciones en respuesta de un acto adminsitrativo, así como los documentos recibidos de otras dependencias o de los administrados. **Contenido.** *Documentos emitidos por el Consejo de Apelación de Sanciones en respuesta a las solicitudes de los administrados y dependencia del Ministerio en relación a los procedimientos administrativos sancionadores elevados por la Primera Instancia administrativa del sector. *Documentos Recibidos de los administrados y dependencias del Ministerio en relación a los procedimientos administrativos sancionadores elevados por la Primera Instancia administrativa del sector. **Base Legal.** Art 119º del ROF -RM 343-2012-PRODUCE. MOF- R.Sec 032-2013-PRODUCE-SG. Art. 01, 21 al 28, 106 y 107 de la Ley Nº 27444.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Consejo de Apelación de Sanciones

MARIA ANGELICA CANEVARO LARA
Directora General
Consejo de Apelación de Sanciones
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:NIDIA MARITA DEL ÁGUILA GUADALUPE	
3. Unidad orgánica: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		5. Cargo:DIR.OF. SERV. RELACIONADOS Y SUPERV.	6. Teléfono:616/2222 A 1060
7. Asunto Principal: CONTROL INSTITUCIONAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: OCI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	3	0	2	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:LUISA FERNANDA MAZZEI CHÁVEZ	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SERVICIOS DE CONTROL		5. Cargo:DIR.OFIC.SERV.DE CONTROL	Teléfono:: 616/2222 A 1055
7. Asunto Principal: CONTROL INSTITUCIONAL	8. Título de la Serie Documental: AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO		9. Código de la Serie Documental: OSC/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTO QUE EJECUTA LA CGR Y LOS OCI, PARA HACER MAS EFICIENTE EL EJERCICIO DE CONTROL DE LA LEGALIDAD EN LAS ENTIDADES SUJERTAS AL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, A FIN DE CAUTELAR EL CORRECTO USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO. Contenido. ANTECEDENTES, OBSERVACIONES, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES. Base Legal. .DIRECTIVA N° 007-2014-CG/GCSII, APROBADA POR R.C. N° 473-2014-CG: MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. .MODIFICADO POR R.C. N° 362-2017-CG; R.C. N° 407-2017-CG Y R.C. N° 136-2018-CG. NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

786

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: LUISA FERNANDA MAZZEI CHÁVEZ	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE SERVICIOS DE CONTROL		5. Cargo:DIRECTORA OF.SERVICIOS DE CONTROL	6. Teléfono:616/2222 A1055
7. Asunto Principal: CONTROL INSTITUCIONAL	8. Título de la Serie Documental: PAPELES DE TRABAJO		9. Código de la Serie Documental: OSC/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

SON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DETALLADA DEL TRABAJO DEL AUDITOR.

Contenido.

PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO / ARCHIVO PERMANENTE / CORRESPONDENCIA EMEITIDA Y RECIBIDA / COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS / DESCARGOS.

Base Legal

. LEY N° 27785: LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CGR.
. R.C. N° 473-2014-CG: MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
. R.C. N° 153-2015-CG Y DIRECTIVA N° 007-2015-CG "DIRECTIVA DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL. INSTITUCIONAL, MODIFICADA CON R.S. N° 458-2016-CG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Cargos de Certificación de Crédito Presupuestal.	9. Código de la Serie Documental: PRES/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios en concordancia con la PCA. Esta compuesto por dos (02) etapas: "preparatoria para la ejecución" y "ejecución".

Contenido.

Expediente que se conforma con la comunicación entre las unidades orgánicas y organismos públicos adscritos con la oficina de Presupuesto para la emisión de las Certificaciones Presupuestales que finalmente es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso y Contraloría de la República.

Base Legal.

Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias.
Directiva N° 009-2016-PRODUCE-SG/OGPP-Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria del Pleigo 038: Ministerio de la Producción.
Articulo 38° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	5	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Reforma de Gestión
J. DEL PRADO

787
76

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Cargos de Notas Modificatorias Presupuestales	9. Código de la Serie Documental: PRES/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Constituye cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). En ese sentido, los créditos presupuestarios pueden ser modificados en el nivel institucional y en el nivel funcional programático.	T	3	0	5	8
Contenido. Expediente que se conforma con la solicitud de la unidad orgánica y organismos adscritos a través de un informe con sustentos, así como el memorándum y/o informe técnico aprobatorio de la Oficina de Presupuesto que es remitido al área usuaria. Para ello se genera Notas de Modificaciones Presupuestales (Transferencia de Partidas, Créditos Suplementarios, UE 001 y UE sector) , Demanda Adicional e Incorporación de Saldo de Balance.					
Base Legal. Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Directiva N° 009-2016-PRODUCE-SG/OGPP-Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria del Pleigo 038: Ministerio de la Producción. Articulo 38° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. DEL PRADO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Conciliaciones Presupuestales.		9. Código de la Serie Documental: PRES/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado a partir de la conciliación del marco legal del presupuesto del Ministerio de la producción en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para contabilizar y concordar la información presupuestaria.	T	2	0	5	7
Contenido. Expediente que se conforma con el informe técnico de la Oficina de Presupuesto que contiene la información referida al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) con los dispositivos legales y/o administrativo que aprueban la modificación presupuestaria a nivel institucional y programático y las notas de estados presupuestarios, que finalmente es transmitido a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye conciliación semestral y anual.					
Base Legal. Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Articulo 38° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración, Planeamiento y Modernización
I. DEL PRADO

788

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Programación y Formulación Multianual		9. Código de la Serie Documental: PRES/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Es un proceso que comprende dos etapas; la programación y formulación presupuestal, orientado en el análisis técnico y toma de decisiones de priorizar los objetivos y metas que el Ministerio de la Producción prevé realizar para el logro de sus resultados. Estimando los recursos necesarios que estarán sujeto a la Asignación Presupuestaria Multianual, la estructura programática y estructura funcional, y el registro sistemático sobre la base de los clasificadores presupuestarios a través del Sistema del MEF. Esta gestión se realiza para un periodo de tres (03) años fiscales consecutivos anualmente.

Contenido.

Expediente que se conforma con la comunicación entre las unidades orgánicas y organismos públicos adscritos con la Oficina de Presupuesto sobre la programación y formulación del presupuesto con perspectiva de de tres (03) años que finalmente es remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye Resumen Ejecutivo del Proyecto de Presupuesto del sector que es sustentado ante el Congreso de la República, Formulación del Presupuesto, Presupuesto Institucional de Apertura y Previsión de Reserva Presupuestaria.

Base Legal.

Directiva Nº 001-2017-EF/50.01-Programación Multianual.
Articulo 38° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Legislativo 1440 - Sistema Nacional del Presupuesto Público.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DEL PRADO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Evaluaciones Presupuestales	9. Código de la Serie Documental: PRES/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en la fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas con relación a lo aprobado en el Presupuesto del Pliego 038-Ministerio de la Producción. Contenido. Expediente que se conforma con la comunicación entre las unidades orgánicas y organismos públicos adscritos con la oficina de Presupuesto que finalmente es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso y Contraloría de la Republica. Incluye coordinaciones con las dependencias para el establecimiento de indicadores de desempeño, las evaluaciones se realizan por períodos. Base Legal. Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Articulo 38° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. DEL PRADO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental: PRES/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado por las comunicaciones que realiza la Oficina de Presupuesto con las demás unidades orgánicas del Ministerio, los organismos públicos adscritos en el marco de la normativa vigente, otras insituciones del Estado, entidades privadas y personas naturales. Contenido. Comunicaciones recibidas externas e internas y los cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, Cartas, Memorandums, Memorandums Múltiples e Informes). Base Legal. Articulo 38° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DEL PRADO

81

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Quispe Terán, Walter Ramón	
3. Unidad orgánica: Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales		5. Cargo: Director	6. Teléfono: 616-2222 anx 2590
7. Asunto Principal: Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.	8. Título de la Serie Documental:Convenios		9. Código de la Serie Documental: OCTAI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Constituye la gestión de instrumentos internacionales para el relacionamiento interinstitucional a nivel internacional (Declaraciones, Convenios, Acuerdos, Memorandos de Entendimiento)	P	20	0	10	30
Contenido. Expedientes por países (bilaterales) u organismos internacionales (multilaterales) que contienen los documentos que sustentan la participación del Sector en los diferentes mecanismos de negociación internacional, incluyendo el sustento para la suscripción de instrumentos de cooperación, pagos de cuotas y viajes de comisión entre otros.					
Base Legal. RM N°343-2012-PRODUCE / Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional / Decreto Legislativo N°719; DS N°050-2012-RE / RM N°070-2013-PRODUCE/SG / Res. Secretarial N°070-2013-PRODUCE/SG / Directiva N°002-013/PRODUCE/SG					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Quispe Terán, Walter Ramón	
3. Unidad orgánica: Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales		5. Cargo: Director	6. Teléfono: 616-2222 anx 2590
7. Asunto Principal: Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.	8. Título de la Serie Documental: Asuntos Internacionales		9. Código de la Serie Documental: OCTAI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Agrupamiento documental generado de las gestiones de coordinación para la participación sectorial en organismos internacionales y de seguimiento y monitoreo de compromisos contraídos a nivel bilateral y multilateral a través de los diferentes mecanismos de negociación y relacionamiento internacional para la articulación de políticas y programas encuentros presidenciales, gabinetes binacionales, comisiones mixtas, reuniones bilaterales, entre otros) Constituye la gestión de instrumentos internacionales para el relacionamiento interinstitucional a nivel internaciona (Declaraciones, convenios, Acuerdos, Memorandos de entendimiento) y el pago de cuotas a organismos internacionales.

Contenido.

Expedientes por países (bilaterales) u organismos Internacionales (multilaterales) que contienen los documentos que sustentan la participación del sector en los diferentes mecanismos de negociación internacional, incluyendo el sustento para la suscripción de instrumentos de cooperación, pagos de cuotas y viajes de comisión, entre otros.

Base Legal.

RM N° 343-2012-PRODUCE / Sexta Política de estado del Acuerdo Nacional. / Decreto Legislativo N° 71. / DS N° 050-2012-PE. / RM N° 070-2013-PRODUCE/SG. / RS N° 070-2013-PRODUCE/SG. / Directiva N° 002-2013/PRODUCE-SG. / Directiva General N° 007-2009-PRODUCE / Directiva N° 008-2013-PRODUCE-SG. / Artículo 39° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	27	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Quispe Terán, Walter Ramón	
3. Unidad orgánica: Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales		5. Cargo: Director	6. Teléfono: 616-2222 anx 2590
7. Asunto Principal: Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.	8. Título de la Serie Documental:Programas y Proyectos de Cooperación Internacional.		9. Código de la Serie Documental: OCTAI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el proceso de formulación, implementación y evaluación del Programa Anual de Cooperación Internacional (Programa Sectorial de Cooperación Internacional No Reembosable del Sector Producción - PROCESI), documento de gestión y, a su vez orientador, mediante el cual la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales (OCTAI) establece y articula su trabajo con los órganos y unidades orgánicas del Sector Producción y con sus Organismos Públicos adscritos, en cumplimiento de sus funciones y en relación a las prioridades (demandas y ofertas) en materia de cooperación internacional, de manera complementaria a los esfuerzos nacionales. Contenido. Expedientes que contienen los documentos que sustentan la formulación, implementación y evaluación del Programa Anual de Cooperación Internacional. Base Legal. RM N° 274-2014-PRODUCE / RM N° 343-2012- PRODUCE / DS N° 050-2012-RE	T	6	0	6	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Quispe Terán, Walter Ramón	
3. Unidad orgánica: Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales		5. Cargo: Director	6. Teléfono: 616-2222 anx 2590
7. Asunto Principal: Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.	8. Título de la Serie Documental: Actividades de Cooperación Internacional.		9. Código de la Serie Documental: OCTAI/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Agrupamiento documental generado de las gestiones relativas a los medios por los cuales el Sector Producción recibe, transfiere o intercambia, en calidad de donación o a título gratuito, asistencia técnica, recursos humanos, bienes, servicios, recursos financieros y tecnología de fuentes cooperantes externas, destinados a complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo, incluyendo para el desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento. Constituye la gestión, seguimiento, cierre y transferencia de proyectos, programas de Cooperación Técnica Internacionales (CTI).

Contenido.

Expedientes que contienen los documentos que sustentan la gestión de los mecanismos de cooperación (Asesoramiento, Capacitación, Servicio de Voluntarios, Donación, Fondos de Contravalor, Cooperación entre Países en Desarrollo-CTPD y etc.) y de la formulación, seguimiento y cierre de proyectos por fuente cooperante.

Base Legal.

Resolución Ministerial N°343-2012-PRODUCE, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones", Artículo N 034 - Oficina de Cooperación Técnica / Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional / Ley N° 28905 – Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior / Decreto Legislativo N°719, Ley de Cooperación Técnica Internacional / Decreto Supremo N°050-2012-RE, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional / Decreto Supremo N° 021-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28905, Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior / Decreto Supremo N° 096-2007-EF que aprueba el Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las donaciones / Decreto Supremo N° 015-92, Reglamento de Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional / Resolución Suprema N° 450-84-RE, que aprueba el "Manual de Procedimientos de la Cooperación Técnica Internacional"
Directiva N°012-013/PRODUCE "Procedimientos para el registro, seguimiento, evaluación, cierre y transferencia de los proyectos de cooperación técnica internacional en el Sector Producción", aprobada mediante Resolución Ministerial N°338-2013-PRODUCE / Directiva N° 008-2013-PRODUCE-SG, "Lineamientos y Procedimientos para la Capacitación del Personal del Ministerio de la Producción"; aprobada por Resolución Ministerial N°070-2013-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Quispe Terán, Walter Ramón	
3. Unidad orgánica: Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales		5. Cargo: Director	6. Teléfono: 616-2222 anx 2590
7. Asunto Principal: Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.	8. Título de la Serie Documental: Inscripción de ONGs y Adscripción de expertos-voluntarios.		9. Código de la Serie Documental: OCTAI/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental de la emisión de Opiniones Sectoriales generadas por los requerimientos de trámite para la inscripción de ONGs y para la adscripción de expertos o voluntarios en el respectivo registro institucional de la APCI, cuya finalidad es la ejecución de intervenciones orientadas al desarrollo nacional con financiamiento de la cooperación técnica internacional en una o más de sus modalidades.	T	3	0	7	10
Contenido. Expedientes que contienen los documentos que sustentan la inscripción de ONGs y adscripción de expertos voluntarios.					
Base Legal. RM N° 343-2012-PRODUCE / D. Leg N° 719, DS N° 015-92 / DS N° 050-2012-RE / RS N° 450-84-RE / Ley N° 27692 / RD N° 067-2011/APCI-DE / RD N° 529-2015/APCI-DOC. Artículo 39° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Quispe Terán, Walter Ramón	
3. Unidad orgánica: Oficina de Presupuesto		5. Cargo: Director	6. Teléfono: 616-2222 anx 2590
7. Asunto Principal: Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OCTAI/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado por las comunicaciones que realiza la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales con las demás unidades orgánicas del Ministerio, los organismos públicos adscritos en el marco de la normativa vigente, otras insituciones del Estado, entidades privadas y personas naturales. Contenido. Comunicaciones recibidas externas e internas y los cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, Cartas, Memorandums, Memorandums Múltiples e Informes). Base Legal. Articulo 39° del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OGEIEE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conjunto documental generado a partir de las comunicaciones que realiza la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y empresas en el cumplimiento de las coordinaciones para el procesamiento de la información orientada a optimizar la implementación y ejecución de políticas para el desarrollo productivo, y prevean sobre sus efectos e impactos, así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.	T	2	0	3	5
Contenido.					
Comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes) así como cargos y copias de comunicaciones emitidas (oficios, memorandos, informes y otros).					
Base Legal.					
Artículo 40 del ROF 2017 aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017- PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

JUAN MANUEL GARCÍA CARPIO
Director General
Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

793

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Evaluación de Impacto		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Seguimiento de Programas		9. Código de la Serie Documental: OEI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Informe y documentación referida al seguimiento de los programas presupuestales y otras intervenciones que cuentan con una teoría de cambio establecida.					
Contenido.					
Informes.					
Base Legal.					
Directiva Nº 002-2016-EF/50.01 aprobada por la RM Nº 024-2016-EF/50.01 Directiva N° 002-2015-PRODUCE aprobada por RM N° 420-2015-PRODUCE Resolución Ministerial 124 - 2017- PRODUCE Directiva General N° 003-2017-PRODUCE/DM aprobada por RM N° 608-2017-PRODUCE	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Evaluación de Impacto
VIVIANA NATALI CRUZADO DE LA VEGA
Directora
Oficina de Evaluación de Impacto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Evaluación de Impacto		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Líneas de base, Evaluaciones, Sistematizaciones e Investigaciones de las Intervenciones del Sector		9. Código de la Serie Documental: OEI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Estudios de línea de base, evaluaciones (diseño, proceso, resultado e impacto) y sistematizaciones de las políticas e intervenciones del sector.					
Contenido.					
Informes.	T	2	0	5	7
Base Legal.					
Artículo 43°, inciso a), b), d), e) del ROF 2017. DS N°002-2017- PRODUCE Directiva General N° 003-2017-PRODUCE/DM aprobada por RM N° 608-2017-PRODUCE Directiva N° 002-2015-PRODUCE aprobada por RM N° 420-2015-PRODUCE					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluado	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Evaluación de Impacto

IVIANA NATALI CRUZADO DE LA VEGA
Directora
Oficina de Evaluación de Impacto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Evaluación de Impacto		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Asistencias Técnicas para el diseño de programas y proyectos	9. Código de la Serie Documental: OEI/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Servicio de Apoyo profesional para el diseño de programas y proyectos del sector.					
Contenido.					
Informes técnicos.	T	2	0	5	7
Base Legal.					
Artículo 43°, inciso c) del ROF 2017. DS N°002-2017- PRODUCE					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección		
Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Evaluación de Impacto
LIVIANA NATALI CRUZADO DE LA VEGA
Directora
Oficina de Evaluación de Impacto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Evaluación de Impacto		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OEI/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado, a partir de las comunicaciones que realiza la Oficina de Evaluación de Impacto, respecto a estudios de línea de base como el diseño de metodologías correspondiente; realización de evaluaciones intermedias y de impacto de las intervenciones del sector, brindar asistencia técnica para el diseño de programas y proyectos del sector y efectuar investigaciones que determinen el impacto de la implementación de las políticas e intervenciones del sector.	T	2	0	3	5
Contenido. Comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes) así como cargos y copias de comunicaciones emitidas (oficios, memorandos, informes y otros).					
Base Legal. Artículo 43 del ROF 2017 aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017- PRODUCE					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San isidro,	Aprobado
Jefe del O.A.A.			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Evaluación de Impacto

VIVIANA NATALI CRUZADO DE LA VEGA
Directora
Oficina de Evaluación de Impacto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Reportes y publicaciones estadísticas definitivas	9. Código de la Serie Documental: OEE/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Reportes estadísticos sobre el consolidado de la actividad pesquera en sus diversas fases de presentaciones, resultados definitivos. Conjunto documental generado en el cumplimiento de la formulación de diagnósticos, estudios y propuestas técnicas vinculadas al desarrollo de la producción en materia de Mipyme, Industria, Cooperativas, Comercio Interno, Pesca, y Acuicultura. Incluye estudios orientados al incremento de la productividad y competitividad de las empresas para el desarrollo productivo, a partir de un sistema de indicadores de competitividad. **Contenido.** Reportes con Informaicón Estadística definitiva. Informes técnicos sobre estudios económicos y estadísticos, productos originales (entregables) de consultorías, así como su documentación sustentatoria, informes de conformidad de servicios y adjuntos. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 — Ley General de Pesca Decreto Supremo Nº 012-2001-PE — Reglamento de la Ley General da Pesca Decreto Legislativo N° 1195 - Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016- PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Ley N° 21372 - Ley del Sistema Nacional de Estadística. Decreto Supremo N° 043-2001-PCM Decreto Legislativo N° 604 Dispositivos normativos emitidos por el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Directiva N° 002-2015-PRODUCE aprobada por RM N° 420-2015-PRODUCE Resolución Ministerial 124 - 2017- PRODUCE Directiva General N° 003-2017-PRODUCE/DM aprobada por RM N° 608-2017-PRODUCE	T	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Estudios Económicos

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Documentos e instrumentos de censos	9. Código de la Serie Documental: OEE/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Registro de información relacionada a la pesca y acuicltura del país, la misma que permitirá disponer de información actualizada y confiable para la toma de decisiones, que promuevan el desarrollo del sector Pesca. A través del Censo se podrá conocer el número de pescadores y acuicultores existentes, si tienen acceso a educación y salud, situación demográfica, número de embarcaciones, condiciones de vida y otros. Censos relacionados con la Industria Manufacturera, Mypes, Comercio Interno y Cooperativas. **Contenido.** Formularios con datos censales, memorandos, oficios y otros documentos relacionados al censo. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 — Ley General de Pesca Decreto Supremo Nº 012-2001-PE — Reglamento de la Ley General da Pesca Decreto Legislativo N° 1195 - Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016- PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Ley N° 21372 - Ley del Sistema Nacional de Estadlstica. Decreto Supremo N° 043-2001-PCM Decreto Legislativo N° 604 Dispositivos normativos emitidos por el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	T	2	0	6	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Formularios estadísticas pesqueras mensuales.		9. Código de la Serie Documental: OEE/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Estadísticas pesqueras mensuales con información relacionada a la transformación de los recursos hidrobiológicos recibidos por los establecimientos industriales pesqueros, así como informes con sus respectivos reportes de las Direcciones Regionales de la Producción sobre la Acuicultura de Subsistencia. **Contenido.** Carta de la empresa adjuntando su respectivo formato de Estadística Pesquera Mensual de Empresas de Transformación, según tipo: - Formulario N° 1: Estadística Pesquera Mensual, Empresa de Transformación : Enlatado. - Formulario N° 2: Estadística Pesquera Mensual, Empresa de Transformación : Congelado. - Formulario N° 3: Estadística Pesquera Mensual, Empresa de Transformación : Curado. - Formulario N° 3: Estadística Pesquera Mensual, Empresa de Transformación : Algas Marinas. - Formulario N° 4: Estadística Pesquera Mensual, Empresa de Transformación : Harina y Aceite. - Formulario N° 5-A: Estadística Pesquera Mensual, Actividad de Acuicultura (Mayor escala). - Formulario N° 5-B: Estadística Pesquera Mensual, Actividad de Acuicultura (Menor escala). - Informe de las Direcciones Regionales de la Producción con sus respectivos Reportes de Acuicultura de Subsistencia **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 — Ley General de Pesca. Decreto Supremo Nº 012-2001-PE — Reglamento de la Ley General da Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 - Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016- PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 043-2001-PCM. Decreto Legislativo N° 604 Resoluciones Jefaturales INEI, según periodos. Dispositivos normativos emitidos por el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Ley N° 21372- Ley del Sistema Nacional de Estadística.	T	2	0	6	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Estudios Económicos

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Informes de origen de Anchoveta para Consumo Humano Directo (Rendiciones de Cuenta)	9. Código de la Serie Documental: OEE/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos enviados mensualmente para la Rendición de Cuentas por los titulares de permisos de pesca de las embarcaciones de menor y mayor escala, así como por los titulares de las licencias de los establecimientos de procesamiento pesquero para consumo humano directo e indirecto.					
Contenido. Carta de la empresa que envía la información con sus respectivos formatos, según tipo de permiso y/o licencia. - Informe de desembarque de embarcaciones de mayor y menor escala. - Informe de recepción de recursos hidrobiológicos para EIP de CHD. - Informe de recepción de residuos de recursos hidrobiológicos. - Informe de recepción de descartes de recursos hidrobiológicos. - Información de producción de establecimiento de procesamiento para CHD. - Información de producción de establecimiento industriales de consumo humano indirecto.					
Base Legal. Decreto Ley N° 25977 — Ley General de Pesca. Decreto Supremo Nº 012-2001-PE — Reglamento de la Ley General da Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 - Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016- PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Resolución Ministerial N° 510-2012-PRODUCE. Resolución Ministerial N° 433-2012-PRODUCE Resolución Directoral N°° 003-2012-PRODUCE/DGP Dispositivos normativos emitidos por el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Ley N° 21372- Ley del Sistema Nacional de Estadística. Decreto Supremo N° 043-2001-PCM.	T	2	0	6	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Ofic. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Declaraciones diarias de tolvas		9. Código de la Serie Documental: OEE/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Declaraciones Juradas diarias con Información Estadística Pesquera relacionada al desembarque diario de recursos hidrobiológicos recibidos por los establecimientos industriales pesqueros, las cuales permiten tener un adecuado registro y control de las capturas, además de obtener oportunamente información respecto al pesaje y destino de la descarga de los recursos hidrobiológicos a los establecimientos industriales pesqueros. **Contenido.** Carta u oficio de la empresa que envía la información con sus respectivas Declaraciones Juradas diarias. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 — Ley General de Pesca. Decreto Supremo Nº 012-2001-PE — Reglamento de la Ley General da Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 - Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016- PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Resolución Ministerial N° 153-2001-PE. Dispositivos normativos emitidos por el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	T	2	0	6	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de U.O. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Estudios Económicos

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Ingresos diarios recursos hidrobiológicos a mercados mayoristas	9. Código de la Serie Documental: OEE/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Reportes de ingresos diarios de recursos hidrobiológicos enviados por los mercados mayoristas pesqueros de Lima , Callao y otros de provincias, indicando: especies, cantidades, unidades de medida, procedencia y precio de los Recursos Hidrobiológicos. **Contenido.** Impresiones, formatos originales e informes mensuales de los reportes diarios enviados por el personal de los mercados mayoristas de Lima, Callao y de provincias. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 — Ley General de Pesca. Decreto Supremo Nº 012-2001-PE — Reglamento de la Ley General da Pesca. Dispositivos normativos emitidos por el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Ley N° 21372- Ley del Sistema Nacional de Estadística. Decreto Supremo N° 043-2001-PCM.	T	2	0	6	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de la Unidad Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Estudios Económicos

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

86

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Aida Silvia Borda Requena	
3. Unidad orgánica: Oficina de Estudios Económicos		5. Cargo: Experto en Programa Sectorial I	6. Teléfono: 6162222 Anexo 3303
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OEE/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado a partir de las comunicaciones que realiza la Oficina de Estudios Económicos con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y empresas en el cumplimiento de las coordinaciones para el procesamiento de la información orientada a optimizar la implementación y ejecución de políticas para el desarrollo productivo, así como otras funciones en el marco de la normativa vigente. **Contenido.** Comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes) así como cargos y copias de comunicaciones emitidas (oficios, memorandos, informes y otros). **Base Legal.** Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San isidro,	Aprobado
Jefe Unidad. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Estudios Económicos

RENZO FIGUEROA PALOMINO
Director
Oficina de Estudios Económicos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

99

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Jhanina Aranda Rodríguez	
3. Unidad orgánica: OFICINA GENERAL DE ADMINSITRACIÓN		5. Cargo: Auxiliar administrativo	6. Teléfono: 612-2222 - 2201
7. Asunto Principal: ADMINISTRACIÓN	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES	9. Código de la Serie Documental:	ADMI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es un dispositivo expedido por la administración en el ejercicio de sus funciones. Contenido. Comprende los informes técnicos de quién corresponda para la emisión de las Resoluciones que aprueba: - Ejecución del gasto en la modalidad de encargo. - Reconocimiento de deuda - Reconocimiento de créditos devengados - Procesos de selección - Recursos de apelación - Directivas administrativas - Plan Anual de Contrataciones - Bajas y donaciones de bienes patrimoniales, entre otros. Base Legal. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder ejecutivo Ley N° 28706, Ley de Acceso a la Información Pública Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública Decreto Supremo N° 02-2017-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción	Permanente	2	0	28	30

Rep. De Alta Dirección Jefe de doc. Evaluada	Rep. Of. Asesoría Legal Jefe del O.A.A.	14. Lugar y Fecha San isidro,
		15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Administración

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Jhanina Aranda Rodríguez	
3. Unidad orgánica: OFICINA GENERAL DE ADMINSITRACIÓN		5. Cargo: Auxiliar administrativo	6. Teléfono: 612-2222 - 2201
7. Asunto Principal: ADMINISTRACIÓN	8. Título de la Serie Documental: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN	9. Código de la Serie Documental:	ADMI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el documento público con carácter obligatorio y de declaración jurada emitido y suscrito por la Autoridad saliente, Autoridad encargada o Titular de entidad adscrita a un Ministerio. Se recomienda la digitalización con valor legal. **Contenido.** Comprende el Reporte de Cumplimiento Misional y el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos del Ministerio y los Organismos Públicos Adscritos al Ministerio - OPAs: U.E. 003 - Fomento al Consumo Humano Directo - A COMER PESCADO U.E. 004 - Programa Nacional de Innovación para la Competitiviad y Productividad - INNOVATE U.E. 005 - Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA U.E. 192 - Fondo Naciona de Desarroolo Pesquero - FONDEPES U.E. 193 - Instituto del Mar del Perú - IMARPE U.E. 194 - Instituto Tecnológico de la Producción - ITP U.E. 1588 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES U.E. 01632 - Instituto Nacional de la Calidad - INACAL **Base Legal.** Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder ejecutivo Ley N° 28706, Ley de Acceso a la Información Pública Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública Decreto Supremo N° 02-2017-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción Directiva N° 03-2016-CG/GPROD: Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno.	Temporal	2	0	8	10

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Jhanina Aranda Rodríguez	
3. Unidad orgánica: OFICINA GENERAL DE ADMINSITRACIÓN		5. Cargo: Auxiliar administrativo	6. Teléfono: 612-2222 - 2201
7. Asunto Principal: ADMINISTRACIÓN	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental:	ADMI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de las unidades orgánicas de la Entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades.

Contenido.

- Oficios, memorandos, informes, solicitud de bienes y servicios, solicitud de viáticos, trámite de pago a proveedores.
- Recibidos internos
- Recibidos externos

Base Legal.

Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder ejecutivo
Ley N° 28706, Ley de Acceso a la Información Pública
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado
Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
Decreto Supremo N° 02-2017-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
Temporal	2	0	3	5

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Administración

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

102

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: CONCURSOS PÚBLICOS		9. Código de la Serie Documental: ABAS/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de la ejecución y supervisión de las contrataciones de servicios requeridos por los órganos y unidades orgánicas del PRODUCE, en el marco e la ley Anual de Presupuesto del Sector Público y el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción. **Contenido.** Expedientes constituidos por el requerimiento del àrea usuaria, resumen ejecutivo de estudios de mercado, certificado de crédito presupuestario, informe técnico sustentando su aprobación, bases, propuestas técnicas y económicas, contratos y/o adendas, órdenes de servicio, copias de resoluciones. **Base Legal.** Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225. Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Directiva Nº 015-2017-OSCE/CD. Directiva Nº 003-2014-PRODUCE-SG Normas y procedimientos para la elaboración y aprobación de expedientes de contratación y bases en los procesos de selección de bienes y servicios que ejecute el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

103

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: LICITACIONES PÚBLICAS		9. Código de la Serie Documental: ABAS/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Agrupamiento documental generado en la ejecución y supervisión de la contratación de bienes, suministros y obras requeridas por los órganos y unidades orgánicas del PRODUCE, en el marco anual de la Ley de Presupuesto del Sector Público y el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción.

Contenido.

Expedientes constituidos por el requerimiento del área usuaria, resumen ejecutivo de estudios de mercado, certificado de crédito presupuestario, informe técnico sustentando su aprobación, bases, propuestas técnicas y económicas, contratos y/o adendas, órdenes de servicio, copias de resoluciones.

Base Legal.

Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225.
Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Directiva Nº 015-2017-OSCE/CD.
Directiva Nº 003-2014-PRODUCE-SG Normas y procedimientos para la elaboración y aprobación de expedientes de contratación y bases en los procesos de selección de bienes y servicios que ejecute el Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

CLARA JANET AMAO HERNÁNDEZ
Directora
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Jefe de doc. Avalada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: ADJUDICACIONES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Agrupamiento documental generado en la ejecución y supervisión de la contratación de bienes, suministros y obras requeridas por los órganos y unidades orgánicas del PRODUCE, en el marco anual de la Ley de Presupuesto del Sector Público y el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción, en la modalidad de adjudicación directa pública.

Contenido.

Expedientes constituidos por el requerimiento del área usuaria, resumen ejecutivo de estudios de mercado, certificado de crédito presupuestario, informe técnico sustentando su aprobación, bases, propuestas técnicas y económicas, contratos y/o adendas, órdenes de servicio, copias de resoluciones.

Base Legal.

Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225.
Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Directiva Nº 015-2017-OSCE/CD.
Directiva Nº 003-2014-PRODUCE-SG Normas y procedimientos para la elaboración y aprobación de expedientes de contratación y bases en los procesos de selección de bienes y servicios que ejecute el Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

CLARA JANET ARAYA HERNÁNDEZ
Jefe de Oficina
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: EXONERACIONES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documentación a través del cual el titular de la Entidad, ante situaciones específicas y expresas tales como desabastecimiento inminente y emergencias, prescinde de los procesos de selección establecidos para elegir al proveedor con el que contratará directamente la adquisición de bienes, la contratación del servicio y/o la ejecución de obras.

Contenido.

Resoluciones, actas, bases, propuestas técnicas y económicas, órdenes de servicio, contratos y/o adendas.

Base Legal.

Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225.
Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Directiva Nº 015-2017-OSCE/CD.
Directiva Nº 003-2014-PRODUCE-SG Normas y procedimientos para la elaboración y aprobación de expedientes de contratación y bases en los procesos de selección de bienes y servicios que ejecute el Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

CLARA JANET ARAYA HERNÁNDEZ
Directora
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: LIBROS DE ACTAS DEL COMITÉ ESPECIAL		9. Código de la Serie Documental: ABAS/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento de gestión donde constan las actas que acuerda el Comité especial para los procesos de selección. Los libros están debidamente foliados y notariados. Contenido. Libros de actas legalizadas donde se registran los acuerdos u ocurrencias de los procesos de selección. Base Legal. Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225. Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Directiva Nº 015-2017-OSCE/CD. Directiva Nº 003-2014-PRODUCE-SG Normas y procedimientos para la elaboración y aprobación de expedientes de contratación y bases en los procesos de selección de bienes y servicios que ejecute el Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ Jefe / Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.		

Jefe de Área Evaluada

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento que registra detalladamente los bienes con los que cuenta la Entidad, en una fecha determinada, con el fin de verificar su existencia real. Contenido. Inventarios y sus adjuntos que los justifican. Base Legal. Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225. Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo Nº 350-2015-EF Directiva Nº 015-2017-OSCE/CD. Directiva Nº 004-2014-PRODUCE-SG Procedimientos para la Administración de los Bienes Muebles pertenecientes al Patrimonio del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Secretarial Nº 008-2014-PRODUCE/SG. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
CLARA JANET MAYA HERNÁNDEZ Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

803

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos a través de los cuales se registra la recepción y/o entrega de bienes inmuebles del PRODUCE, mediante actos de Adquisición y/o actos de Administración. Contenido. Informes técnicos, memorandos, actas de entrega y recepción, copias de Resoluciones. Base Legal. Ley Nº 29151 Decreto Supremo Nª 007-2008-VIVIENDA Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento. Directiva Nº 004-2014-PRODUCE-SG Procedimientos para la Administración de los Bienes Muebles pertenecientes al Patrimonio del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Secretarial Nº 008-2014-PRODUCE/SG. Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. Directiva N° 004-2015/SBN Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
CLARA JANET AMAYA HERNÁNDEZ Jefe de Área Evaluada Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

109

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: ALTAS Y BAJAS DE BIENES PATRIMONIALES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documento de gestión en los cuales se detalla la incorporación y/o extracción física y contable de bienes muebles pertenecientes al Ministerio.					
Contenido.					
Informes técnicos, memorandos, copia de Resoluciones.					
Base Legal.					
Ley Nº 29151 Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento. Directiva Nº 004-2014-PRODUCE-SG Procedimientos para la Administración de los Bienes Muebles pertenecientes al Patrimonio del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Secretarial Nº 008-2014-PRODUCE/SG. Directiva Nº 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales, aprobado con Resolución Nº 046-2015/SBN. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
CLARA JANET AMAYA HERNÁNDEZ Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

804

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: CUADERNOS DE BITÁCORAS DE CHOFERES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento en el cual consta toda la información relacionada a los datos de los vehículos del Ministerio. En este documento debe constar la información relacionada a los datos del vehículo, mantenimiento preventivo y correctivo, pérdidas y reposiciones de accesorios, u otra información que sea relevante para el control del vehículo. Contenido. Cuaderno de registro diario de ocurrencias de los vehículos del Ministerio de la producción detallando el número de placa, cantidad de combustible consumido, kilometraje recorrido, condiciones de llantas, entre otros. Base Legal. Directiva Nº 002-2011-PRODUCE/OGA Normas para la Administración y Uso del Servicio de Transporte del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Directoral Nº 131-2011-PRODUCE/OGA. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
CLARA JANET AMAYA HERNÁNDEZ Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: ÓRDENES DE SERVICIO Y COMPRA	9. Código de la Serie Documental: ABAS/10	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que registra un tipo de contratacoón (proceso de selección) u objeto de contratación (servicio y/o bien) indicando los datos del proveedor, asi como los plazos y montos asignados. Contenido. Órdenes de servicio, órdenes de compra, memorandos y otros. Base Legal. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225. Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de dos Evaluadores	Jefe del O.A.A.		

CLARA JANET AMAYA HERNÁNDEZ
Directora
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

805

112

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Titulo de la Serie Documental: PAPELETAS DE SALIDAS VEHICULARES		9. Código de la Serie Documental: ABAS/11

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento que autoriza la salida de los vehículos por comisión de servicios del área usuaria que lo solicita. Contenido. Papeletas que registra los datos del destino, día y hora de salida, así como el nombre del personal transportado por comisión de servicios. Base Legal. Directiva Nº 002-2011-PRODUCE/OGA Normas para la Administración y Uso del Servicio de Transporte del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Directoral Nº 131-2011-PRODUCE/OGA. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
CLARA JANET MAYA HERNÁNDEZ Jefa de la Oficina Evaluada Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: PEDIDOS DE COMPROBANTE DE SALIDA (PECOSA)		9. Código de la Serie Documental: ABAS/12

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documento que autoriza la salida de bienes del área funcional de almacán, respaldado con la documentación que sustenta el traslado de mercaderías.					
Contenido.					
Remisión, Órdenes de Compra y Términos de Referencia.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
CLARA JANET DIAZ HERNÁNDEZ Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento R. VIZARRETA

808

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: Especialista en Archivos	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ABASTECIMIENTO	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: ABAS/13

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza la Oficina de Logística con las demás unidades orgánicas del PRODUCE en la marco de la normatividad vigente. Contenido. Originales de comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, moemorandos múltiples e informes), y cargos de comunicaciones emitidas (memorandos e informes). Base Legal. Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
CLARA JANET AMAYA HERNANDEZ Administradora Directora Oficina de Abastecimiento MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento
R. VIZARRETA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Estados Financieros	9. Código de la Serie Documental: CONT/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Son documentos que permiten conocer la situación Economica y financiera, los recursos con los que cuenta, los resultados que ha obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo, entro otros aspectos financieros.
Contiene los siguientes elementos: Balance General, Estados de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estados de flujo de efectivo, Notas a los Estados Financieros y Ánalisis de la estructura y evolución de los EE. FF.

Contenido.

Esta serie documental se clasifica de forma independiente por las Unidades Ejecutoras del Pliego 038:
- U.E. 001 - Ministerio de la Producción
- U.E. 002 - Industria, Mypes y Cites
- U.E. 003 - Fomento del consumo directo a comer pescado
- U.E. 004 - Programa Nacional de Innovación

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción.
Directiva N° 004-2015-EF/51.01.
Directiva N° 003-2016-EF/51.01.
Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Libros Contables		9. Código de la Serie Documental: CONT/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Son aquellos en los cuales se centraliza en forma inmediata y sistematica todas las operaciones que realiza la Institución, es decir son libros indispensables a donde se debe sintetizar las operaciones, a fin de tener una información suficiente, clara y detallada que sustente los Estados Financieros y Presupuestarios.	Temporal	2	0	10	12
Contenido.					
Esta conformada por las siguiente sub series documentales: 02.01. Libro Mayor. 02.02. Libro Diario. 02.03. Libro de Inventario y Balances. 02.04. Libro Auxiliar Estandar.					
Base Legal.					
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción. Resolución de superintendencia n° 234-2006/sunat. Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ		San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Actas de Conciliación		9. Código de la Serie Documental: CONT/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento en donde se expresa la voluntad de las partes incluyendo la declaración final de un proceso de Conciliación. Contenido. Actas de conciliacion por los siguientes conceptos: Vehiculo, Maquinarias y Equipos, Bienes no depreciables, Terrenos y edificaciones, Derecho de Pesca, Sentencias Judiciales, Bienes y suministros, Saldos de Cuentas Contable y cuentas corrientes bancarias. Base Legal. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción. Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad	Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ Jefe de Doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Notas de Contabilidad		9. Código de la Serie Documental: CONT/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documentos internos y exclusivos del área contable, que constituye un soporte de la contabilidad con la finalidad del registro de las operaciones contables.

Contenido.

Notas de contabilidad debemos recalcar la importancia de estas ya que al igual que los registros administrativos del SIAF, sirven para alimentar de informacion adecuada a los estados financieros y presupuestales, Un aspecto que se debe tomar en cuenta al momento de registrar las notas contables, es la identificacion de los codigos establecidos en la base de datos del SIAF. El registro oportuno y consistente de dichas notas constituye un indicador de la calidad y consistencia de los estados financieros.

Base Legal.

Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción.
Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Análisis de Cuentas		9. Código de la Serie Documental: CONT/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que contienen información de los análisis minuciosos de las cuentas contables que revela la adecuada información de los Estados Financieros. Contenido. Los analisis de cuentas son procedimientos contable que sirve para realizar una validacion de los saldos que figuran en el Balance de comprobacion. Base Legal. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad	Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ		San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

809
120

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Arqueos de Fondos y Valores		9. Código de la Serie Documental: CONT/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el levantamiento físico de todo el numerario (dinero, anticipos otorgados, cheques recibidos) con la finalidad de verificar el movimiento de caja chica y Valor la determinación de su saldo verdadero e impedir de esta manera el fraude y guardar su integridad. Contenido. El Arqueo de Fondos y Valores: consiste con el control de los valores de la entidad, tales como el efectivo en caja, cheques, cartas fianza y otros. Base Legal. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción. Decreto Legislativo N° 1441, Sistema Nacional de Tesorería. Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad	Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad E. RODRIGUEZ

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Registro de Compras y Ventas - Sunat	9. Código de la Serie Documental: CONT/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el registro de gastos e ingresos que se realiza de manera diaria en el sistema, para poder establecer los cálculos de impuestos para la declaración del PDT 621. Contenido. Contiene reportes de compra, reportes de venta, facturas, boletas de venta, tickets, notas de crédito, notas de debito, documentos de cobranza, guías de remisión. Base Legal. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción. Art. 1° del T.U.O de la Ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por DS N° 055-99-EF y Art. 2° Del reglamento de la Ley del IGV, DS N° 029-94-EF. Decreto Legislativo N° 1312 y la Ley 30532. Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad	Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ		San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Declaraciones Juradas - Sunat	9. Código de la Serie Documental: CONT/08	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son documentos de Declaraciones Tributarias generadas de acuerdo a normativa SUNAT. Contenido. Esta serie documental se clasifica por tipos de Declaraciones Juradas: - Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. - Confrontación de Operaciones Autodeclaradas - COA. - Registros de libros electrónicos. - PLE. Base Legal. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Resolución de Superintendencia N° 143-200/SUNAT. Resolución de Superintendencia 169-2015/ Dunat - PLE. Decreto Supremo N° 179*2014-EF - Impuesto a la Renta. Resolución Ministerial N° 190-2013-PCM - COA. Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad	Temporal	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental: CONT/09	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de las unidades orgánicas de la Entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades. Contenido. Esta conformada por los siguientes tipos documentales: oficios, cartas, memorandos, informes, solicitudes de Bienes y Servicios, solicitudes de viáticos, trámite de pago a proveedores, entre otros. Base Legal. Ley N° 28706, Ley de Acceso a la Información Pública. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo N° 010-PRODUCE, R.O.F. del Ministerio de la Producción. Decreto Legislativo Nº 1438, Sistema Nacional de Contabilidad	Temporal	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ

211
124

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS		9. Código de la Serie Documental: TESO/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

(Resumen del contenido de la serie)

Definición.

Es un resumen de todas las transacciones financieras (ingresos y egresos) que se suscitan en un periodo de tiempo determinado en una cuenta de depósito, una tarjeta de credito, o cualquier otro tipo de cuenta que ofrece una entidad financiera.

Contenido.

Los tipos de documentos que genera esta serie son: extractos bancarios, notas de cargo, notas de abono y cartas órdenes.

Base Legal.

La resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT.
Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15.
LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria.
LEY 28112 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE TESORERIA.
Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE.
R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria.
ROF del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR PERMANENTE		9. Código de la Serie Documental: TESO/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los comprobantes de pago de Valor Permanente son aquellos pagos efectuados a las AFP's, ESSALUD, planillas SNP y CAS. Contenido. Planillas adicionales (aguinaldos, liquidaciones, quinquenios, escolaridad y otras bonificaciones) y Pagos por subsidio de fallecimiento, cada uno con sus respectivos sustentos. Los tipos de documentos que contiene son: Planillas, cuadros financieros del RO, listas de beneficiarios, tickets de pago realizados en entidades financieras correspondientes y otros. Base Legal. La resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE TESORERIA. Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria. ROF del Ministerio de la Producción.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

812
126

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: COMPROBANTES DE PAGO DE VALOR TEMPORAL		9. Código de la Serie Documental: TESO/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El comprobante de pago de Valor Temporal son expedientes que acreditan la transferencia de bienes o prestación de bienes o prestación de servicios, Pagos a proveedores y servicios de terceros, Tributos a SUNAT (Retenciones, Detracciones, 4ta y 5ta Categoría), Penalidades e ingresos, Pagos a CAFAE y Cooperativas, Derechos de pesca e industria, Pólizas y seguros (con excepción de ESSALUD), Gastos Compartidos (PRODUCE y MINCETUR), Caja Chica y Rendiciones de Cuentas RO y RDR, Viáticos y encargos, y otros comprobantes no considerados en los Permanentes. Contenido. Los tipos de documentos que contiene son: orden de compra o orden de servicio, facturas, recibos por honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compra, notas de crédito y debito, guías de remisión, conformidad de servicios e informe de actividades. Base Legal. La resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE TESORERIA. Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria. ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: RECIBOS DE INGRESOS		9. Código de la Serie Documental: TESO/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

(Resumen del contenido de la serie)

Definición.

Los Recibos de Ingreso son documentos donde se encuentra impreso las captaciones financieras de los diferentes procedimientos del TUPA que tiene el Ministerio de la Producción asi como tambien pagos de decomisos por parte de las pesqueras, por las diferentes cuentas que posee, siendo la principal los Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Contenido.

Recibo de ingreso , boletas del monto y concepto ingresados, vochers y depositos en cuenta corriente.

Base Legal.

La resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: CONCILIACIONES BANCARIAS		9. Código de la Serie Documental: TESO/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son cruces que se realizan entre los extractos bancarios y los libros caja banco, generalmente se realiza cada fin de mes para determinar la razon de cualquier diferencia entre el saldo que figura en los mismos. Contenido. Libros de conciliaciones bancarias. Base Legal. La resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE TESORERIA. Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria. ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Titulo de la Serie Documental: LIBROS CAJA BANCOS		9. Código de la Serie Documental: TESO/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son los registros de operaciones de las entradas y salidas financieras que realiza el Ministerio mediante el SIAF. Contenido. Reportes del SIAF, oficios emitidos a los bancos, copias fedateadas de Cartas Ordenes y resumen de operaciones bancarias. Base Legal. La resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE TESORERIA. Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria. ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

819
1130

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JORGE LEONARDO VELARDE CESPEDES	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE TESORERÍA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ARCHIVO	6. Teléfono: 6162222 - 2284
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: TESO/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el conjunto de documentos que trasnmiten información, producida y recibida de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades. Contenido. Contiene oficios, cartas, memorandos, informes, notas, copias y cargos. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Legislativo N° 1047 Ley de Organización y funciones del Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº DEL AGN - D.N.D.A.A.I
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Sofia Paredes de la Cruz	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA		5. Cargo: Encargada de Archivo	6. Teléfono:616-2222 anex 2298
7. Asunto Principal: EJECUCIÓN COACTIVA	8. Título de la Serie Documental: EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN COACTIVA	9. Código de la Serie Documental: EJCO/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El expediente coactivo es un instrumento público, que contiene actuaciones o piezas escritas que registran los actos coactivos realizados durante su tramitación, ordenadas cronológicamente y foliadas, provistas de una carátula destinada a su individualización. El mismo que está sujeto a normas para su formación y conservación. Contenido. Actuaciones o piezas escritas relacionadas a la tramitación de los procedimientos coactivos, como las Resoluciones Coactivas, Resoluciones Directotales, Requerimientos de Pagos, Oficios, Memorandos, Informes, escritos, cuadros de actualizacion de estado, formatos de lectura de expedientes, Cédulas de Notificación y otros relacionados a la tramitación del procedimiento coactivo. Base Legal. 1. La Constitución Política del Perú. 2.Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, que aprueba el T.U.O de la Ley 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. 3.Decreto Supremo N° 069-2003-EF, que aprueba el Reglamento de la de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. 4. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 5. Directiva General N° 010-2009-PRODUCE, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-PRODUCE de fecha 04.08.2009 – Directiva que regula el Procedimiento de Ejecución del Ministerio de la Producción. 6. Resolución Ministerial N° 186-2003-PRODUCE, que aprueba el Arancel de Costas y Gastos del Procedimiento de Ejecución Coactiva del Ministerio de la Producción. 7. Directiva General N° 013-2013-PRODUCE, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 347-2013-PRODUCE de fecha 11.12.2013 - "Lineamientos para el Uso del Sistema de Información para el Control Sancionador Virtual – CONSAV en el Ministerio de la Producción". 8. Directiva N° 001-2017-PRODUCE-SG, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 013-2017-PRODUCE/SG - Lineamientos para la transferencia de documentos a los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción.	P	1	0	29	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. del Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de Doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

818

132

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ysabel Alicia Castellanos Cajo	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA		5. Cargo: Encargada de Archivo	6. Teléfono:616-2222 anex 2291
7. Asunto Principal: EJECUCIÓN COACTIVA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: EJCO/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación escrita impresa en papel, como los Informes, Memorandos y Oficios, Tpp, Sbs, actos administrativos, emitidos por la Oficina de Ejecución Coactiva y otras Unidades Orgánicas de la Entidad. Contenido. Informes, Memorandos, Oficios, Cartas y otros mediante los cuales se transmite información relacionada a la tramitación de los procedimientos coactivos u otros que se generen en ejercicio de sus funciones. Base Legal. 1. La Constitución Política del Perú 2. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Directiva General N° 009-2014-PRODUCE-SG, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 008-2014-PRODUCESG de fecha 24.02.2014 -- Directiva que regula el Procedimiento para el uso del Sistema de Trámite Documentario – SITRADOC en el Ministerio de la Producción. 4. Directiva N° 001-2017-PRODUCE-SG, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 013-2017-PRODUCE/SG - Lineamientos para la transferencia de documentos a los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

133

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad:Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Administración y gestión del recurso humano en la entidad	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Directorales		9. Código de la Serie Documental: OGRH/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Norma aprobada por los Directores de las dependencias de la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones; que son dictadas para que los servidores públicos cumplan con las funciones que son estipuladas a traves de la legislación. Contenido. Pedido de los servidores de la institución, informe técnico legal, y Proyecto de Resolución Directoral. Base Legal. Constitución Politica del Perú. Ley N.° 26644, Precisan el goce del derecho de descanso pre-natal y post-natal de la trabajadora gestante, modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2011-TR. Ley N.° 27240, Ley que otorga permiso por lactancia materna y modificatorias. Ley N.° 27403, Ley que precisa los alcances del permiso por lactancia materna. Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N.° 27591, Ley que equipara la duración del permiso por lactancia de la madre trabajadora del regimen privado con el público. Ley N.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias. Ley N.° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave. Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Legislativo N.° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Decreto Legislativo N.° 276 , Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 050-90-PCM. Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS- Texto Unico Ordenado de la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General. Resolucion Ministerial N.° 074-2017-PRODUCE, Delegación de Facultades en el Secretario General y otros. Resolución Ministerial N.° 343- 2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Resolución Directoral N.° 104-2017-PRODUCE/OGRH, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha: San Isidro 25/10/2018	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – REPÚBLICA DEL PERÚ – Oficina General de Recursos Humanos

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad:Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Información de la situación laboral actual del servidor.	8. Título de la Serie Documental: Constancias de Trabajo		9. Código de la Serie Documental: OGRH/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es aquel documento que expide el Ministerio al servidor, donde detalla la condición del personal, el cargo y área donde se desempeña, así como el periodo de servicios que viene prestando a la entidad. Contenido. Solicitud del servidor. Base Legal. Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por RD N° 104-2017-PRODUCE/OGRH y modificado por RD N° 057-2018-PRODUCE/OGRH.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Recursos Humanos

135

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad:Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Información del periodo laborado y cargo asumido del ex servidor.	8. Título de la Serie Documental: Certificado de Trabajo		9. Código de la Serie Documental: OGRH/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es aquel documento que expide el Ministerio al servidor, donde detalla la condición del personal, el cargo y área donde se desempeña, así como el periodo de servicios que viene prestando a la entidad. Contenido. Solicitud del servidor. Base Legal. Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por RD N° 104-2017-PRODUCE/OGRH y modificado por RD N° 057-2018-PRODUCE/OGRH.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Recursos Humanos

817
136

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad:Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto : Comunicaciones internas y externas	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental: OGRH/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza la Oficina General de Recursos Humanos con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y particulares. Contenido. Originales de comunicaciones recibidas (Oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes), cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, cartas, memorandos, informes, pago de trámite a proveedores, solicitud de bienes y servicios). Base Legal. Artículo 54 y 56 del ROF 2017 aprobado por D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. Nº 009-2017-PRODUCE. Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. de Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de la doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Recursos Humanos

137

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Procesos Administrativos Secretaría Técnica de los Organos Instructores	8. Título de la Serie Documental: Expedientes STOI		9. Código de la Serie Documental: OGRH/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los expedientes de la Secretaría Técnica de los órganos instructores (STOI) son procedimientos disciplinarios instaurados contra los servidores civiles del Ministerio de la Producción que tuvieron como órganos instructores a las comsiones especiales (CEPAD) y permanente (CEPAD) previos a la vigencia del procedimiento administrativo disciplinario interpuesto por la Ley Servir N° 30057. Contenido. Expedientes que fueron iniciados mediante una denuncia o disposición para el deslinde de responsabilidades de supuestas faltas administrativas cometidas por servidores civiles instruidos por las comisiones especiales y permanentes conformadas por resoluciones ministeriales los cuales terminaron en el archivo o en la imposición de sanción. Base Legal. Ley Servir N° 30057 y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 276, undécima disposición del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art. 165 del Decreto Supremo N° 005-90-PCMM, art. 10° de la Resolución Ministerial N° 681-2005-PRODUCE.	T	3	0	12	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – REPÚBLICA DEL PERÚ – Oficina General de Recursos Humanos

818

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto : Comunicaciones internas y externas de la Secretaría Técnica de los Organos Instructores.	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia - STOI	9. Código de la Serie Documental: OGRH/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los expedientes de la Secretaría Técnica de los órganos instructores (STOI) son procedimientos disciplinarios instaurados contra los servidores civiles del Ministerio de la Producción que tuvieron como órganos instructores a las comsiones especiales (CEPAD) y permanente (CEPAD) previos a la vigencia del procedimiento administrativo disciplinario interpuesto por la Ley Servir N° 30057. Contenido. Cartas, oficios, memos, cargos, informes que fueron elaborados por las comisiones permanentes y especiales para el trámite de los procedimientos disciplinarios que fueron impulsados mediante una denuncia o disposición para el deslinde de responsabilidades de supuestas faltas administrativas cometidas por servidores civiles instruidos por las comisiones especiales y permanentes conformadas por resoluciones ministeriales los cuales terminaron en el archivo o en la imposición de sanción. Base Legal. Ley Servir N° 30057 y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 276, undécima disposición del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art. 165 del Decreto Supremo N° 005-90-PCMM, art. 10° de la Resolución Ministerial N° 681-2005-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Rep. de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN REPÚBLICA DEL PERÚ Oficina General de Recursos Humanos

126

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Incentivo económico otorgado a los servidores bajo el regimen D.L. N° 276.	8. Titulo de la Serie Documental: Planillas de Incentivo Laboral		9. Código de la Serie Documental: OGRH-CAFAE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos mensuales que expresan valores monetarios de los incentivos económicos otorgados a los servidores bajo el regimen del D.L. N° 276 por parte del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE Contenido. Planilla de Incentivo Laboral otorgado por el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo. Base Legal. Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Recursos Humanos

819

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Acuerdos adoptados de los miembros integrantes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de la entidad.	8. Título de la Serie Documental: Libro de Actas	9. Código de la Serie Documental: OGRH-CAFAE/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado como resultado de las sesiones del CAFAE en la que participan los miembros, con la finalidad de tomar acuerdos en beneficio de los servidores de la entidad bajo el regimen del D.L. N° 276. Contenido. Actas de las sesiones del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo. Base Legal. Artículo N° 53 del ROF aprobado por D.S. N° 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. N° 009-2017-PRODUCE. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Recursos Humanos

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303

7. Asunto Principal: Control de Ingresos y Egresos del Comioté de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo.	8. Título de la Serie Documental: Libros Contables	9. Código de la Serie Documental: OGRH-CAFAE/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el control de ingresos y egresos en el Comité de Admistración de Fondos de Asistencia y Estímulo. Contenido. Caja Bancos, Libro Mayor, Registro de compras y ventas. Base Legal. Artículo N° 53 del ROF aprobado por D.S. N° 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. N° 009-2017-PRODUCE. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	T	5	0	10	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto : Comunicaciones internas y externas del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo.	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental: OGRH-CAFAE/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y particulares. Contenido. Originales de comunicaciones recibidas, cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, cartas, memorandos, informes). Base Legal. Artículo N° 53 del ROF aprobado por D.S. N° 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. N° 009-2017-PRODUCE. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe(a) de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – REPÚBLICA DEL PERÚ – Oficina General de Recursos Humanos

143

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Documentación relativa a cada servidor y ex servidor del Ministerio de la Producción	8. Título de la Serie Documental: Legajos de Personal		9. Código de la Serie Documental: OARH/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el desarrollo e implementación del sistema de información de personal generadno reportes confiables y oportunos, administrándolo y manteniéndolo actualizado.	P	5	0	25	30
Contenido. Expedientes de servidores y ex servidores del regimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); así como nombrados del D.L. N° 276, y de pensionistas.					
Base Legal. Artículo 54 Y 55 del ROF 2017 aprobado por D.S. Nº 002-2017-PRODUCE modificado por D.S. Nº 009-2017-PRODUCE. Decreto Legislativo 1057, Decreto que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Decreto Legislativo N° 276. Decreto Supremo 005-90-PCM. Artículo 10 del Reglamento Interno de Servidores Públicos 2017; aprobado según RD Nº 104-2017-PRODUCE/OGRH y modificado por la RD N° 057-2018-PRODUCE/OGRH.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

10.1

821
144

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Remuneraciones y pensiones de los servidores y ex servidores del Ministerio de la Producción	8. Título de la Serie Documental: Planillas de Remuneraciones		9. Código de la Serie Documental: OARH/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. La planilla de remuneraciones son documentos mensuales que expresan valores monetarios de las remuneraciones , aportes, patronales, descuentos laborales y otros beneficios que perciben los servidores y pensionistas de la entidad. Contenido. Planillas: Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 1057, Personal D. L. N° 276, Altos Funcionarios y Modalidad Formativa Base Legal. **1.- Planillas de Remuneraciones Personal 276** - Ley de Bases de la Carrera Administrativa Decreto Legislativo N° 276. **2.- Planilla de Remuneraciones personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS** - D.L. N° 1057, Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y el D.S. N° 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del D.L. N° 1057. - D.S. N° 065-2011-PCM, modifica reglamento del regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. **3.- Planillas de Remuneraciones de Altos Funcionarios Ley N° 30057 - Ley de Servicio Civil** - D.S. N° 040-2014-PCM **4.- Planilla de Pensionistas** - D.L N° 20530 - D.L. N° 19990 **5.- Planillas de Modalidad Formativa** - Directiva N°008-2016-PRODUCE-SG/OGRH.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Remuneraciones y pensiones de los servidores y ex servidores del Ministerio de la Producción	8. Título de la Serie Documental: Boletas de Pago	9. Código de la Serie Documental: OARH/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos emitidos de manera mensual, el cual sustenta el pago de remuneraciones y pensiones y que se le entrega al servidor o ex servidor, a manera de conformidad por ambas partes. Contenido. Nombrados, Contrato Administrativo de Servicios y Pensionistas. Base Legal. * Decreto Ley N° 20530. * Decreto Ley N° 19990. * Decreto Ley N° 1057. * D.S. N° 040-2014-PCM. * Directiva N° 008-2016-PRODUCE-SG/OGRH.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · REPÚBLICA DEL PERÚ · Oficina de Administración de Recursos Humanos

822

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Justificación de ausencias temporales e inasistencias de los trabajadores del Ministerio de la Producción.	8. Título de la Serie Documental: Papeletas	9. Código de la Serie Documental: OARH/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Formato físico que se utiliza como base para la justificación de ausencias temporales e inasistencias del personal que labora en el Ministerio de la Producción. Contenido. Se pueden dar lo distintos motivos: Comisión de Servicios, citaciones judiciales, omisión de marcado, compensación, asuntos particulares, onomástico. Base Legal. Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aporbado por RD N° 104-2017-PRODUCE/OGRH, modificado por RD N° 057-2018-PRODUCE/OGRH.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · Oficina de Administración de Recursos Humanos

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Verificación de asistencia de personal que labora fuera de las sedes del Ministerio de la Producción	8. Título de la Serie Documental: Registros Manuales de Asistencia		9. Código de la Serie Documental: OARH/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Formato físico utilizado como base para la constatación de la asistencia del personal que labora fuera de las sedes del Ministerio de la Producción. Contenido. Registros de asistencia, justificaciones temporales e inasistencias. Base Legal. Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción aprobado por RD N° 104-2017-PRODUCE/OGRH, y modificado por RD N° 057-2018-PRODUCE/OGRH.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · REPÚBLICA DEL PERÚ · Oficina de Administración de Recursos Humanos

823

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principa: Ingresos y Egresos de los servidores y ex servidores de la entidad.	8. Título de la Serie Documental: Constancias de Haberes y Descuentos		9. Código de la Serie Documental: OARH/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento mediante el cual sintéticamente se expresan los pagos efectuados a un servidor y/o ex servido, por un periodo determinado de servicios prestados en la institución, así como los descuentos oficiales que se le han hecho, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Contenido. El presente documento contiene información sobre sus remuneraciones y descuentos de ley efectuados. Solicitud por parte del interesado. Base Legal. *RD N° 017-77-INAP-DNP-UN, aprobación del Manual Normativo N° 036-77-DNP "Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos". *ROF 2017 aprobado por D.S. Nº 002-2017-PRODUCE modificado por D.S. Nº 009-2017-PRODUCE.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Administración de Recursos Humanos		5. Cargo: Analista de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto : Comunicaciones internas y externas	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OARH/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza la Oficina de Administración de Recursos Humanos con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y particulares. Contenido. Originales de comunicaciones recibidas (Oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes), cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, cartas, memorandos e informes) Base Legal. Artículo 54 y 56 del ROF 2017 aprobado por D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. Nº 009-2017-PRODUCE. Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · Oficina de Administración de Recursos Humanos

827

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo2303
7. Asunto Principal: Salud Ocupacional	8. Título de la Serie Documental: Historias Clínicas Ocupacionales		9. Código de la Serie Documental: OGTH/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento en el que se registra los datos referentes a la viginalcia de la salud en el trabajo, que incluye la realización de exámenes médicos ocupacionales, atenciones médicas y registros de acontecimientos relacionados a la salud de los servidores civiles. Contenido. *Atenciones médicas *Exámenes médicos ocupacionales *Informes médicos ocupacionales *Descansos médicos *Constancias de atención y cartillas de control de terapias *Resultado de Exámenes e Informes médicos por enfermedad comun Base Legal. *Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento. *Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, Documento Técnico Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóscito de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad. *NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN, Norma Ténica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica, aprobado con RM N° 214-2018/MINSA.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Gestión del Talento Humano OGTH M. VEROHA

157

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo2303
7. Asunto Principal: Procesos de Selección CAS	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Procesos de Seleccion CAS		9. Código de la Serie Documental: OGTH/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Expedientes de los Procesos de Selección para contratar servidores bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios. Contenido. Expediente que contiene el requerimiento del área usuaria, perfil de puesto, bases del proceso CAS, hojas de vida de los postulantes, evaluaciones y actas. Base Legal. Directiva N° 006-2015-PRODUCE/SG, "Procedimientos para la selección y contratación de personas bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de la Producción", aprobada por la Resolución Secretarial N° 037-2015-PRODUCE/SG, y modificada con Resolución Directoral N° 039-2016-PRODUCE-OGRH.	P	3	0	12	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH Oficina de Gestión del Talento Humano M. VERONA

825

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo2303
7. Asunto Principal: Salud Ocupacional	8. Título de la Serie Documental: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	9. Código de la Serie Documental: OGTH/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos y registros considerados de carácter obligatorio dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Contenido. *Politica y objetivos en seguriad y salud en el trabajo. * Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Identificación de peligros y evaluación de riesgos-IPER. *Mapa de Riesgo. *Plan anual de seguridad y salud en el trabajo (incluye programa). *Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes. *Registro de exámenes médicos ocupacionales. *Registro de monitoreos de agentes ocupacionales. *Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. *Registro de estadisticas de seguridad y salud en el trabajo. *Registro de equipos de protección personal y de emergencia. *Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. *Registro de auditorias en seguridad y salud en el trabajo. Base Legal. *Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR (art 32 y 33).	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGTH Oficina de Gestión del Talento Humano M. VERONA

1/53

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo2303
7. Asunto Principal: Subsidios y Prestaciones Económicas	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Subsidios ESSALUD	9. Código de la Serie Documental: OGTH/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Descripción.					
Definición. El subdidio por incapacidad temporal es un monto en dinero que el Seguro Social de Salud (EsSalud) otorga a los asegurados regulares en actividad, agrarios y de regímenes especiales, con el objetivo de compensar la pérdida económica derivada de la incapacidad para el trabajo, ocasionada por el deterioro de la salud del trabajador.	T	5	0	3	8
Contenido.					
Expedientes que se conforman con la solicitud del servidor pidiendo licencia por maternidad y/o incapacidad temporal mas documentos sustentatorios de acuerdo a la contingencia (descansos médicos, ecografías, resonancias, recetas informe médico, indicaciones médicas recibo de honrario del medico, formatos de essalud),para el trámite del canje del CITT de acuerdo al subsidio por incapacidad temporal, también expedientes para el tramite de las prestaciones económicas de los subsidos en mención lactancia, expedientes con documentos para la acreditación en essalud (formatos 1010 versión 5, copia del DNI del titular y derechohabientes).					
Base Legal.					
Directiva N°015-GG-ESSALUD-2014 y Directiva N°08-GG-ESSALUD-2012.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Gestión del Talento Humano OGTH M. VERONA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo2303
7. Asunto Principal: Capacitacion en diversos temas para los servidores del Ministerio de la Producción	8. Título de la Serie Documental: Capacitaciones	9. Código de la Serie Documental: OGTH/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Expedientes de cursos de capacitacion dirigido a los servidores civiles del Ministerio de la Producción					
Contenido.					
Expediente que contiene resolución secretarial, tramite de pago a proveedores, orden de servicio, terminos de referencia, acta de compromiso, lista de asistencia, Informe del Centro de Capacitación.					
Base Legal.	T	1	0	5	6
Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141 - 2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" Resolución Secretarial N° 028 - 2018-PRODUCE/SG, que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 Resolucion Ministerial N° 356 - 2018-PRODUCE, que aprueba el Plan Operativo Institucional - 2018					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto Principal: Reclutamiento y selección de practicantes	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Practicantes		9. Código de la Serie Documental: OGTH/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El desarrollo de las prácticas pre profesionales y profesionales comprende desarrollar y potencializar habilidades y destrezas, complementando la formación académica de los estudiantes y/o egresados, fomentando actitudes de responsabilidad y colaboración para un mejor desempeño en el ámbito profesional. Contenido. **Requerimiento de Atención de Practicantes** Requerimiento de practicante indicando la metra, fuente de financiamiento, perfil , funciones, entre otros- **Memorando de la oficina y/o direccion solicitante** Memorando de la oficina y/o direccion con la necesidad de requerir un practicante pre profesional o profesional. **File de practicante:** Convenio de prácticas. Carta de presentación de la Universidad o Instituto. Record de notas. Formularios de datos personales. Copia de DNI. Declaración jurada. N° de cuenta de ahorros. Memorando de requerimiento. Requerimiento de practicante. Constancias y/o certificados de trabajo (si fuera el caso). Base Legal. Ley N° 27687, Ley que otorga el carácter facultativo al SECIGRA DERECHO y modifica artículos del Decreto Ley N° 26113. Ley N° 28044, Ley General de Educación. Ley N° 30220 Ley Universitaria. Decreo Ley N° 26113 que aprueba Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO. Decreto Legislativo N° 1047 Ley de Organizacion y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Decreto Supremo N° 009-2014-JUS que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, Ley del Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. Nº 009-2017-PRODUCE.	T	1	0	4	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina de Gestión del Talento Humano – OGTH

N. VERONA

827

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: Producción	2. Entidad: Ministerio de la Producción	4. Nombre y Apellidos: Hugo Manuel Villalobos Rebaza	
3. Unidad orgánica: Oficina de Gestión del Talento Humano		5. Cargo: Analsita de Archivo	6. Teléfono: 616-2222, anexo 2303
7. Asunto : Comunicaciones internas y externas	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: OGTH/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza la Oficina de Gestión de del Talento Humano con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y particulares. Contenido. Originales de comunicaciones recibidas (Oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes), cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, memorandos e informes). Base Legal. Artículo 54 y 56 del ROF 2017 aprobado por D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, modificado por D.S. Nº 009-2017-PRODUCE. Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina de Gestión del Talento Humano – OGTH – M. VERONA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Francisco La Torre Mendoza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)		5. Cargo: Corrdinador de Gobierno de TI	6. Teléfono: 616-2222 anexo 2105
7. Asunto Principal: Planes	8. Título de la Serie Documental: Planes Informáticos		9. Código de la Serie Documental: OGTI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Constituye documentos informáticos de presentación obligatoria como el Plan Operativo Informático (POI), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI),La Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP) entre otros					
Contenido.					
Planes informáticos que definen los proyectos y actividades de TI a efectuar en la Entidad en un horizonte anual y a mediano plazo, así como informar sobre la encuesta anual de recursos informáticos.	T	2	0	1	3
Base Legal.					
R.M. 19-2011-PCM "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático" INEI-Guía de elaboración de Planes Estratégicos -2002					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

828

158

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Francisco La Torre Mendoza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)		5. Cargo: Coordinador de Gobierno de TI	6. Teléfono: 616-2222 anexo 2105
7. Asunto Principal: Documentaciones	8. Título de la Serie Documental: Documentación de Aplicaciones		9. Código de la Serie Documental: OGTI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentación técnica relacionada a las fases de demanda, análisis y desarrollo de Sistemas de Información.					
Contenido.					
Documentos como: Project Charter, Actas, Plan de Pruebas, Arquitectura de software, prototipos de interfase de usuario, cronogramas y manuales técnicos y de sistemas.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición. Aprobado por la Resolución Ministerial 0041-2017-PCM.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Francisco La Torre Mendoza	
3. Unidad orgánica: Oficina General de Tecnologías de la Información.		5. Cargo: Coordinador de Gobierno de TI	6. Teléfono: 616-2222 anexo 2105
7. Asunto Principal:	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental:	OGTI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Constituye los documentos que son enviados a la OGTI a través del Sistema de Trámite Documentario.					
Contenido.					
Conformado por docuemntos como: Memorandos, Memorandos Múltiples, Informes, Oficios, Cartas.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
R.S. Nº 08-2014-PRODUCE/SG que aprueba la Directiva Nº 09-2014-PRODUCE-SG "Procedimientos para el uso del Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC) en el Ministerio de la Producción.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

829
160

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ATENCIÓN AL CIUDADANO	8. Título de la Serie Documental: EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9. Código de la Serie Documental: OGACI/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Unidad documental que documenta la comunicación en función del acceso a la información pública entre el Funcionario responsable de entregar la información en el PRODUCE y el administrado o solicitante de la información. Contenido. Documentos emitidos y recibidos en atención a las solicitudes sobre acceso a la información pública recibidas en el PRODUCE. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. RS Nº 003-2014-PRODUCE-SG Directiva para la atención de solicitudes sobre acceso a la Información Pública en el PRODUCE. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

191

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ATENCIÓN AL CIUDADANO	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: OGACI/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados.	T	2	0	3	5
Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.					
Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

830
162

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	8. Título de la Serie Documental: FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		9. Código de la Serie Documental: OACI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Aviso que se realiza al administrado mediante correo electrónico, confirmando la fecha y hora de la recepción del mensaje de manera íntegra. Su función primordial es informar a la persona natural o jurídica vinculado al PRODUCE sobre los trámites que debe efectuar en función del TUPA. Requiere la autorización previa del administrado. Contenido. Contiene: el texto integro del acto adminitrativo a notificar con su procedimiento, el órgano o unidad orgánica que lo dicta y la fecha de vigencia del acto administrativo. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 012-2014-PRODUCE que aprueba el Sistema de Notificación Electrónica del Ministerio de la Producción. RM Nº 022-2015-PRODUCE Procedimientos para la autorización, el uso y la cancelación e la solicitud de autorización del Sistema de Notificación Electrónica en el Ministerio de la Producción. RM Nº 471-2017-PRODUCE Protocolo para la atención al ciudadano en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	1	0	1	2

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano DIRECTORA J. SERRANO			
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	8. Título de la Serie Documental: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	9. Código de la Serie Documental: OACI/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Mecanismo de evaluación de la atención brindada al ciudadano, a través de una ficha con preguntas que permitirán mejorar la calidad de atención a las personas que asisten al PRODUCE. Contenido. Una ficha de formato pequeño donde el visitante expresa su nivel de satisfacción por la atención recibida eligiendo entre las opciones: *Malo*, *Regular*, *Bueno*, *Muy bueno*, *Excelente*. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DL N° 1047 Ley de Organziación y Funciones del Ministerio de la Producción. DS N° 004-2013-PCM aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública. ISO 9001-2015 Sistema de Gestión de la Calidad. RM N° 186-2015-PCM que aprueba el "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública". RM Nº 471-2017-PRODUCE Protocolo para la atención al ciudadano en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	1	0	1	2

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano
DIRECTORA
L. SERRANO

83

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	8. Título de la Serie Documental: PAPELETAS DE CONTROL DE VISITAS		9. Código de la Serie Documental: OACI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Registro de visitas recibidas en el PRODUCE. Contenido. Reporte de visitantes con las papeletas generadas por el "Sistema de Registro de Visitas" donde se indica hora de ingreso y salida de cada visitante. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. RM Nº 037-2011-PRODUCE Directiva que establece normas para el control de ingreso y desplazamiento de visitas en el Ministerio de la Producción. RM Nº 471-2017-PRODUCE Protocolo para la atención al ciudadano en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	1	0	0	1

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA J. SERRANO

165

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	8. Título de la Serie Documental: LIBRO DE RECLAMACIONES	9. Código de la Serie Documental: OACI/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento físico o virtual a disposición del administrado para manifestar una queja o reclamo respecto a la atención recibisa o los servicios que presta el PRODUCE. El Libro de reclamacioes físico será empastado y foliado, y colocado en lugar visible en Mesa de Partes. Contenido. Cada reclamo contendrá los siguientes datos: número y fecha del reclamo, nombre, domicilio, número de documento de identidad, teléfono, correo electrónico y firma del administrado, además del detalle del reclamo o queja. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor, arts. 150 a 152. DS Nº 042-2011-PCM Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones. R.M. N° 069-2017-PRODUCE que designa al Director de la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano, como responsable del Libro de Reclamaciones del Ministerio de la Producción. RM Nº 471-2017-PRODUCE Protocolo para la atención al ciudadano en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA J. SERRANO

832

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	8. Título de la Serie Documental: LIBROS DE REGISTRO DE FEDATARIOS		9. Código de la Serie Documental: OGDA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Libro empastado con páginas foliadas donde se asienta cada documento que es fedateado, con el objeto de dar fe de la documentación que es copia fiel del original.	T	2	0	4	6
Contenido. Registro de la documentación fedateada, indicando: número de orden, fecha, nombre del solicitante, e documento a fedatear, folio, destino del documento fedateado y firma del fedatario.					
Base Legal. Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Art. 127: Régimen de Fedatarios. RS Nº 008-2014-PRODUCE/SG, Lineamientos que regulan la función de los fedatarios en el Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: CUADERNOS DE CARGOS DE NOTIFICACIONES	9. Código de la Serie Documental: OGDA/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumento que da fe de la entrega al lugar de destino de documentos de notificaciones diligenciados, observados y devueltos por solicitud de las dependencias. Contenido. Contiene el destinatario, la descripción del documento, nombre, fecha y firma de quien lo recibe. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	2	0	23	25

13. Comité de Evaluación de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

121

833
168

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: CUADERNOS DE CARGOS DE CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: OGDA/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumento que da fe de la entrega al lugar de destino de documentos de correspondencia diligenciados, observados y devueltos por solicitud de las dependencias. Contenido. Contiene el destinatario, la descripción del documento, nombre, fecha y firma de quien lo recibe. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	2	0	23	25

13. Comité de Evaluación de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

1691

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE NOTIFICACIONES A OFICINAS	9. Código de la Serie Documental: OGDA/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumento que da fe de la entrega al lugar de destino de documentos de notificaciones diligenciadas, es decir, notificadas, notificadas con acta, y no practicadas. Contenido. Notificadas: Todos los documentos recepcionados por el administrado con datos completos y sello de la empresa, este {ultimo en caso de persona jurídica. Notificadas con acta: Levantada con acta de notificación indicando los siguientes motivos: *Se negó a recibir*, *Se negó a firmar y/o No dio DNI*; y *En ausencia*. No practicadas: Docuemntos levantados con acta por los siguientes motivos: *Domicilio errado*, *Persona desaparecida*, *Viajó al extranjero*, otras circunstancias. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	1	0	24	25

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

834

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: REPORTES DE CARGOS DILIGENCIADOS DE CORRESPONDENCIA A OFICINAS		9. Código de la Serie Documental: OGDA/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumento que da fe de la entrega al lugar de destino de documentos de correspondencia diligenciadas, es decir, notificadas, notificadas con acta, y no practicadas. Contenido. Notificadas: Todos los documentos recepcionados por el administrado con datos completos y sello de la empresa, este último en caso de persona jurídica. Notificadas con acta: Levantada con acta de notificación indicando los siguientes motivos: *Se negó a recibir*, *Se negó a firmar y/o No dio DNI*; y *En ausencia*. No practicadas: Docuemntos levantados con acta por los siguientes motivos: *Domicilio errado*, *Persona desaparecida*, *Viajó al extranjero*, otras circunstancias. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	1	0	24	25

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

124

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	9. Código de la Serie Documental: OGDA/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumentos que testimonian la entrega de notificaciones a las empresas de mensajería para su distribución.	P	1	0	1	2
Contenido. Contiene guías y listados con la información necesaria para que los documentos lleguen a su destino, como nombre del destinatario, dirección y ubigeo.					
Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

835
122

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: GUÍAS Y REPORTES DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA SU DISTRIBUCIÓN	9. Código de la Serie Documental: OGDA/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumentos que testimonian la entrega de correspondencia a las empresas de mensajería para su distribución.	P	1	0	1	2
Contenido. Contiene guías y listados con la información necesaria para que los documentos lleguen a su destino, como nombre del destinatario, dirección y ubigeo.					
Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: REPORTES DE CARGOS DE NOTIFICACIONES ENTREGADOS POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	9. Código de la Serie Documental: OGDA/08	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental que demuestra la llegada a su destino de las notificaciones enviadas por el PRODUCE a través de las empresas de mensajería. Contenido. Lista de documentos ya notificados y descargados en el Sitradoc por parte de la empresa de mensajería. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	1	0	1	2

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

836

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Maria Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: NOTIFICACIONES	8. Título de la Serie Documental: REPORTES DE CARGOS DE CORRESPONDENCIA ENTREGADA POR PARTE DE EMPRESAS DE MENSAJERÍA	9. Código de la Serie Documental: OGDA/09	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental que demuestra la llegada a su destino de la correspondencia enviada por el PRODUCE a través de las empresas de mensajería. Contenido. Lista de documentos ya notificados y descargados en el Sitradoc por parte de la empresa de mensajería. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	P	1	0	1	2

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: DIGITALIZACIÓN	8. Título de la Serie Documental: DOCUMENTOS DIGITALIZADOS DE MESA DE PARTES	9. Código de la Serie Documental: OGDA/10	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que ingresan por Mesa de Partes y son procesados a través del Siscaner, a través de las siguientes tareas: recepción, preparación, asignación, digitalización, indización, control de calidad, armado, entrega y distribución. Contenido. Contiene: cartas, oficios, memos, informes, entre otros. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RM N° 027-2015-PRODUCE RS Nº 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

837
176

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: DIGITALIZACIÓN	8. Título de la Serie Documental: CARGOS DE ENTREGA A DEPENDENCIAS		9. Código de la Serie Documental: OGDA/11

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de unidades documentales que testimonian la entrega de los documentos dirigidos a las distintas áreas del PRODUCE que ingresan por Mesa de Partes. Contenido. El fomato Cargo de Entrega de Documentos contiene la siguiente información: fecha de ingreso del documento, número de trámite emitido por Sitradoc, usuario remitente, asunto, cantidad de folios y dependencia a la que va dirigido el documento y que es sellado y firmado por cada oficina. Base Legal. Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RS Nº 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	P	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Maria Eugenia Viloria Ortin	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: DIGITALIZACIÓN	8. Título de la Serie Documental: CUADERNOS DE CARGO DE ENTREGA A DEPENDENCIAS	9. Código de la Serie Documental: OGDA/12	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Cuadernos empastados seriados que sirven de testimonio de la entrega de publicaciones e instrumentos informativos no documentales, que son entregados a las distintas áreas indicadas por sus remitentes. Contenido. Quien recepciona coloca fecha, su nombre y sello de la oficina. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS 003-2014-PRODUCE/SG Directiva para la atención de solicitudes sobre acceso a la información pública en el Ministerio de la Producción. RS 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: REGISTRO DIARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A OAA		9. Código de la Serie Documental: OGDA/13

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Objeto único de datos implícitamente estructurados en una tabla que almacena la información de los documentos que ingresan al Archivo Central, ya sea por motivos de requerimientos de servicio o para brindar alguna información relativa a las funciones del OAA. Contenido. Esta serie documental está conformada fundamentalmente por un cuadro de registro donde se asientan los datos de los documentos que ingresan al OAA. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS 003-2014-PRODUCE/SG Directiva para la atención de solicitudes sobre acceso a la información pública en el Ministerio de la Producción. RS 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Archivo Central Gestión Documentaria J. SERRANO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: NOTAS DE ENVÍO DE DOCUMENTOS DE OAA	9. Código de la Serie Documental: OGDA/14	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento donde se registran tanto los documentos que son enviados a la Oficina Central de OGDA para la atención a las solicitudes de información requeridas al Archivo Central. Contenido. Conformada por el cargo de la Nota de Envío, numerada y firmada por el encargado del servicio y el responsable del traslado del documento a la Oficina Central. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS 003-2014-PRODUCE/SG Directiva para la atención de solicitudes sobre acceso a la información pública en el Ministerio de la Producción. RS 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO

839
180

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: ÓRDENES DE ATENCIÓN DE OAA		9. Código de la Serie Documental: OGDA/15

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento dirigido al solicitante que da fe del envio y recepción de la documentación solicitada al Archivo Central, ya sea por consulta en sala, préstamo, copia y escaneado. Contenido. Conformada por el cargo de la Orden de Atención, numerada y firmada por el coordinador del OAA. Además, refleja la modalidad del servicio prestado (consulta, préstamo, copia o escaneado), el tipo de usuario (interno o externo); serie documental a la que pertenece, identificación del documento, número de registro, cantidad de folios y ubicación del documento en Archivo Central. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS 003-2014-PRODUCE/SG Directiva para la atención de solicitudes sobre acceso a la información pública en el Ministerio de la Producción. RS 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA J. SERRANO

181

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	9. Código de la Serie Documental: OGDA/16	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental conformado por los distintos instrumentos archivísticos: Programa de Control de Documentos, Plan Anual de Trabajo, Diagnóstico Situacional de Archivos. Contenido. De acuerdo al instrumento, contiene: Programa de Control de Documentos: Inventario de series documentales y tabla general de retención de cada una de las unidades orgánicas del PRODUCE, y demás documentos que sustentan el PCD. Plan Anual de Trabajo: Informe de propuesta de trabajo del SIA presentado al AGN, memos. Diagnóstico Situacional de Archivos: Formato de Diagnóstico Situacional, fotografías, informes, memos. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS N° 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. RS 024-2016-PRODUCE Procedimientos para la organización, clasificación, reclasificación y desclasificación de la información producida y/o custodiada por el Ministerio de la Producción. RS Nº 136-2016-PRODUCE Plan de Trabajo para la Formulación del programa de Control de Documentos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RS N° 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	P	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN Comité de Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: INVENTARIOS DE TRANSFERENCIAS		9. Código de la Serie Documental: OGDA/17

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Listados de documentos que han vencido sus plazos de retención en su correspondiente archivo de gestioón o periférico, y son transferidos al Archivo Central para su custodia, autorizados por la autoridad de dicha unidad orgánica, y cuya documentación ha sido previamente validada por el responsable de la Unidad Funcional de Archivos y cuyo procedimiento ha sido avalado por el coordinador del OAA.

Contenido.

Contiene:
Formato de Inventario de Transferencia de Documentos, firmados.
Registro de Inventarios.
Acta de Transferencia de Documentos, firmados.
Memorando utilizado para remisión del formato de "Inventario de Transferencia de Documentos"

Base Legal.

DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE.
RS N° 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción.
DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.
DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.
RJ Nº 012-2018-PRODUCE Lineamientos para la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central del Ministerio de la Producción.
RS Nº 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de Doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN
Unidad de Gestión Documentaria y Archivo
J. SERRANO

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

183

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: INVENTARIOS DE ELIMINACIÓN		9. Código de la Serie Documental: OGDA/18

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Listados de documentos innecesarios que han vencido sus plazos de retención en Archivo Central, y luego de un proceso de selección son propuestos para su eliminación, previa aprobación del Comité Evaluador de Documentos, y cuya eliminación la autoriza únicamente el AGN posterior a la opinón favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos. Contenido. Este expediente contendrá: Solicitud presentada por alta autoridad o presidente del Comité Evaluador de Documentos al AGN para la autorización de eliminación de documentos innecesarios. Inventario de eliminación firmado y visado. Inventario de series documentales del PCD propuestas a eliminar. Copia autenticada de la Resolución que aprueba el PCD así como las series documentales propuestas para eliminar, o copia autenticada del Acta de Sesión del Comité Evaluador de documentos que avala la eliminación de esos documentos. Memorandos, oficios. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS N° 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RJ N° 012-2018-AGN/J Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo en las Entidades del Sector Público. RS N° 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA J. SERRANO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Maria Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: INVENTARIOS TOPOGRÁFICOS		9. Código de la Serie Documental: OGDA/19

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Listados de documentos innecesarios que han vencido sus plazos de retención en Archivo Central, y luego de un proceso de selección son propuestos para su eliminación, previa aprobación del Comité Evaluador de Documentos, y cuya eliminación la autoriza únicamente el AGN posterior a la opinón favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos. Contenido. Este expediente contendrá: Solicitud presentada por alta autoridad o presidente del Comité Evaluador de Documentos al AGN para la autorización de eliminación de documentos innecesarios. Inventario de eliminación firmado y visado. Inventario de series documentales del PCD propuestas a eliminar. Copia autenticada de la Resolución que aprueba el PCD así como las series documentales propuestas para eliminar, o copia autenticada del Acta de Sesión del Comité Evaluador de documentos que avala la eliminación de esos documentos. Memorandos, oficios. Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS N° 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RJ N° 012-2018-AGN/J Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo en las Entidades del Sector Público. RS N° 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTIVA Unidad de Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO

581

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: INVENTARIOS DE DOCUMENTOS ESCANEADOS		9. Código de la Serie Documental: OGDA/20

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Listados de documentos innecesarios que han vencido sus plazos de retención en Archivo Central, y luego de un proceso de selección son propuestos para su eliminación, previa aprobación del Comité Evaluador de Documentos, y cuya eliminación la autoriza únicamente el AGN posterior a la opinón favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos.	P	2	0	28	30
Contenido. Este expediente contendrá: Solicitud presentada por alta autoridad o presidente del Comité Evaluador de Documentos al AGN para la autorización de eliminación de documentos innecesarios. Inventario de eliminación firmado y visado. Inventario de series documentales del PCD propuestas a eliminar. Copia autenticada de la Resolución que aprueba el PCD así como las series documentales propuestas para eliminar, o copia autenticada del Acta de Sesión del Comité Evaluador de documentos que avala la eliminación de esos documentos. Memorandos, oficios.					
Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. RS N° 066-2015-PRODUCE/SG Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. RJ N° 012-2018-AGN/J Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo en las Entidades del Sector Público. RS N° 023-2018-PRODUCE/SG Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluados	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: OGDA/21

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados.	T	2	0	3	5
Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.					
Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO

187

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: José Alfredo Quispe Choque	
3. Unidad orgánica: Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: (4015)
7. Asunto Principal: Actos Administrativos	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Viceministeriales		9. Código de la Serie Documental: DVPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Instrumento jurídico que emite el Viceministro para determinar actos administrativos, de administración y dispositvos normativos dentro del marco de su competencia.	P	5	0	25	30
Contenido. Documento que se genera desde la solicitud de un Administrado que origina la creación de memorandos, informes técnicos y legales.					
Base Legal. Ley 25977, Ley General de Pesca, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos y otros instrumentos normativos como el ROF y el MOF.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

943

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: José Alfredo Quispe Choque	
3. Unidad orgánica: Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: (4015)
7. Asunto Principal: Comunicación Interna y Externa	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DVPA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento de gestión y archivo cuya función es la comunicación de carácter interno (entre las unidades orgánicas de una institución) y externo (entre instituciones).	T	2	0	3	5
Contenido. Documento de contenido administrativo compuesto por Oficios, Memorandos, Cargos, Solicitud de Viáticos, Solicitud de Bienes y Servicios, Trámites de pago.					
Base Legal. Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, y otros instrumentos normativos como MOF y el TUPA.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCION DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

187

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: José Alfredo Quispe Choque	
3. Unidad orgánica: Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: (4015)
7. Asunto Principal: Informes	8. Título de la Serie Documental: Informes Confidenciales		9. Código de la Serie Documental: DVPA/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documento de carácter confidencial generado por coyuntura dirigido a instancias superiores.					
Contenido.					
Información confidencial.	P	5	0	25	30
Base Legal.					
Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, y otros instrumentos internos.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

120

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: IVAN TELMO GONZALEZ FERNANDEZ	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura		5. Cargo: DIRECTOR GENERAL	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4100
7. Asunto Principal: POLÍTICAS DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DGPARPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Correlativo de Resoluciones Directorales emitidas por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura referentes, principalmente, al proceso de asignacion complementaria o supletoria de la cuota de jurel de altamar en el ambito de la OROP - PS, asi como las bases para el acceso a la pesqueria del recurso Atún. **Contenido.** Unidad documental conformada por los informes técnicos de las Direcciones de línea o de los profesionales de la Dirección General, con sus respectivos anexos y proyecto de resolución. Asimismo incluye la Resolución Directoral emitida. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción Resolucion Ministerial N° 262-2016-PRODUCE - Aprueba los "Lineamientos para la Asignación de la Cuota de Jurel (*Trachurus murphyi*) de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacifico Sur" Decreto Supremo N° 032-2003-PRODUCE - Reglamento de Ordenmaiento del Atún.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: IVAN TELMO GONZALEZ FERNANDEZ	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura		5. Cargo: DIRECTOR GENERAL	6. Teléfono: 616 222 Anexo 4100
7. Asunto Principal: POLÍTICAS DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: OPINIONES TÉCNICAS	9. Código de la Serie Documental: DGPARPA/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos de carácter técnico, referidos a propuestas de normativas en materia de pesca o acuicultura y opiniones que emite de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en el marco de sus competencias. La solicitud de opinión proviene de las dependencias del Ministerio de la Producción y organismos adscritos a él; asimismo de entidades públicas o privadas.					
Contenido.					
La unidad documental está conformada por el memorando u oficio que solicita la emisión de opinión, el informe elaborado por el profesional de la Dirección General que contiene la opinión solicitada y el memorando u oficio con que dicho informe se remite al solicitante.	T	2	0	8	10
Base Legal.					
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

845
192

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: IVAN TELMO GONZALEZ FERNANDEZ	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura		5. Cargo: DIRECTOR GENERAL	6. Teléfono: 616 222 Anexo 4100
7. Asunto Principal: POLÍTICAS DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: DGPARPA/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias y personal del Ministerio de la Producción, asimismo con los administrados, entidades u organismos públicos o privados.					
Contenido.					
Agrupa documentación emitida y recibida por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; contiene informes, memorandos, oficios, cartas, cargos y otros.					
Base Legal.					
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

193

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	9. Código de la Serie Documental: DPOR/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación referida a proyectos de dispositivos legales, tales como Resoluciones Ministeriales, Decretos Supremos, entre otros, dirigidos al ordenamiento pesquero y/o acuícola así como la conservación de recursos hidrobiológicos y del medio ambiente (Reglamentos de Ordenamiento Pesquero, Planes de Acción Nacionales, temporadas de veda, temporadas de pesca, cuotas de pesca, tallas mínimas de captura, pescas exploratorias y de investigación, regímenes, artes de pesca, provisionales y entre otros sistemas de ordenamiento). **Contenido.** Unidad documental conformada por solicitudes e información que provienen de los órganos o dependencias adscritas al Ministerio de la Producción, entidades u organismos públicos o privados, requerimientos de información realizados por la DGPARPA en cumplimieno de sus funciones, informes con la opinión técnica realizada por los Organismos Adscritos u Órganos de Línea del Ministerio de la Producción, el proyecto de norma elaborado por la Dirección de Políticas y Ordenamiento que es elevado al Despacho Viceminsiterial de Pesca y Acuicultura u Oficina General de Asesoría Jurídica con el informe correspondiente, que en conjunto son el sustento del dispositivo legal formulado. Adicionalmente incluye una copia original de la norma emitida. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Políticas y Ordenamiento

948

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	9. Código de la Serie Documental: DPOR/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos de carácter técnico, referidos a opiniones en materia de pesca y acuicultura que emite la Dirección de Políticas y Ordenamiento en el marco de sus competencias, asi como la conservación de recursos hidrobiológicos y del medio ambiente. La solicitud de opinión proviene de las dependencias del Ministerio de la Producción y organismos adscritos a él; asimismo de entidades públicas o privadas. Asimismo, se encuentra integrado de las opiniones técnicas remitidas por los Organismos Adscritos u Órganos de Línea del Ministerio de la Producción, y otras dependencias. **Contenido.** La unidad documental está conformada por un memorando u oficio que solicita la emisión de opinión, informe elaborado por el profesional de la Dirección de Políticas y Ordenamiento y el memorando u oficio con que dicho informe se remite al solicitante a través de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, asi como por los informes u opiniones técnicas alcanzadas por los Organismos Adscritos u Organos de Linea del Ministerio de la Producción, y otras dependencias. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	3	0	5	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Políticas y Ordenamiento

195

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	9. Código de la Serie Documental: DPOR/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos referidos a las actividades de socialización, capacitación y sensibilización en materia de pesca y acuicultura, así como conservación de recursos hidrobiológicos y medio ambiente u otros asuntos relacionados a las actividades que son competencia del sector, realizada por los profesionales la Dirección de Políticas y Ordenamiento a las Dependencias con Competencia pesquera de los Gobiernos Regionales, Pescadores Artesanales, u otros agendes vinculados al sector pesca y acuicultura. Asimismo, incluye la documentación relacionada a las acciones de participación de la DPO en talleres o reuniones de trabajo desarrolladas a solicitud de entidades públicas como Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entre otros. **Contenido.** Unidad documental compuesta por las invitaciones a las entidades a quienes se dictará el taller de socialización, capacitación o sensibilización, así como las invitaciones realizadas por entidades públicas para la participación de la DPO en talleres o reuniones de trabajo, el informe de comisión de servicios que muestra la realización del mencionado taller o participación y sus respectivos anexos, tales como, listas de asistencia, listas de entrega de material de difusión y fotografías. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Políticas y Ordenamiento

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO		9. Código de la Serie Documental: DPOR/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conjunto Documental relacionado a las Comisiones Sectoriales y Multisectoriales, Comités, Convenciones y grupos de trabajo, en los que participa la Dirección de Políticas y Ordenamiento como miembro o ejerce la labor de secretaría técnica en representación del Ministerio de la Producción.	T	2	0	8	10
Contenido.					
Unidad documental compuesta por la documentación generada por la DPO para el cumplimiento de sus funciones como miembro o representante del Ministerio de la Produccion en Comisiones Sectoriales y Multisectoriales, Comités, Convenciones y grupos de trabajo (Memorandos, Oficios, Informes, Actas, entre otros), así como las invitaciones realizadas por entidades públicas o privadas que lideran los referidos espacios de coordinacion sectorial y multisectorial.					
Base Legal.					
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Políticas y Ordenamiento

494

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE EMBARCACIONES PESQUERAS EN ALTA MAR	9. Código de la Serie Documental: DPOR/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto Documental correspondiente a la solicitud para la inscripción en el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras que realizan Actividades Pesqueras en la Zona de la Alta Mar, y de corresponder, su cancelación en el citado registro. **Contenido.** Unidad documental compuesta por la solicitud de la inscripción en el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras que realizan Actividades Pesqueras en la Zona de la Alta Mar remitida por los armadores, el informe del especialista, de correponder, el oficio donde se comunica a través del Ministerio de Relaciones Exteriores la inscripción de la embarcación, tanto al armador como a la OROP-PS. Adicionalmente, de ser el caso, incluye documento que oficializa la cancelación de la inscripción de manera permanente. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción Decreto Supremo N° 002-2015-PRODUCE - Crea el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras que realizan Actividades Pesqueras en la Zona de Alta Mar.	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Políticas y Ordenamiento

198

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS Y COMPROMISOS		9. Código de la Serie Documental: DPOR/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Informes y opiniones e información en relación a la atención, seguimiento e implementación de convenios o compromisos que mantiene el Ministerio de la Producción o el Estado peruano con organismos u organizaciones nacionales e internacionales referidos al sector pesca y acuicultura. **Contenido.** Unidad documental iniciada por solicitudes de información u opinión, en cumplimiento de los compromisos o convenios o por cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI), por información suministrada por órganos del Ministerio de la Producción, organismos técnicos especializados del Ministerio de la Producción, así como los documentos emitidos por la DPO que dan atención a los citados compromisos y/o convenios. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	5	0	10	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Políticas y Ordenamiento

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NELLY SILVANA QUINTEROS MALPARTIDA	
3. Unidad orgánica: Dirección de Políticas y Ordenamiento		5. Cargo: DIRECTORA	6. Teléfono: 616 222 Anexo 4110
7. Asunto Principal: ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DPOR/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias y personal del Ministerio de la Producción, asimismo con los administrados, entidades u organismos públicos o privados.					
Contenido.					
Agrupa documentación emitida y recibida por la Dirección de Políticas y Ordenamiento, contiene informes, memorandos, oficios, cartas, cargos y otros.					
Base Legal.	T	2	0	3	5
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Políticas y Ordenamiento

849
200

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: INFORMES DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	9. Código de la Serie Documental: DSEV/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Informes que evalúan la implementación de los instrumentos de ordenación pesquera vigentes respecto de sus objetivos y características (Reglamentos de Ordenamiento Pesquero, Resoluciones Ministeriales, entre otros). Los informes se elaboran de oficio o a solicitud de órganos del ministerio de la producción, entidades públicas o privadas y los administrados. **Contenido.** Unidad documental conformada por la solicitud de evaluación o por cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI), de ser el caso, por información suministrada por órganos del Ministerio de la Producción, Organismos Técnicos Especializados del Ministerio de la Producción, entidades públicas o privadas. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Reglamentos de Ordenamiento Pesquero.	T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	9. Código de la Serie Documental: DSEV/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Informes de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los instrumentos de ordenación pesquera vigentes respecto de las obligaciones contenidas dentro del marco normativo (Reglamentos de Ordenamiento Pesquero, Resoluciones Ministeriales, entre otros). Los informes se elaboran de oficio o a solicitud de órganos del Ministerio de la Producción, entidades públicas o privadas y los administrados. **Contenido.** Unidad documental conformada por la solicitud de evaluación o por cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI), por información suministrada por Órganos del Ministerio de la Producción, Organismos Técnicos Especializados del Ministerio de la Producción. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	15	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Seguimiento

850
202

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES	9. Código de la Serie Documental: DSEV/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Propuestas de designación de representantes del Ministerio de la Producción para participación en eventos internacionales relacionados al sector pesca y acuicultura, de ser el caso, informes que sustentan la participación de representantes del Ministerio de la Producción.					
Contenido.					
Unidad documental compuesta por la invitación al evento, recomendación de participación, de ser el caso, informe de sustento de participación.					
Base Legal.	T	2	0	8	10
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de Doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Seguimiento y Evaluación

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS Y COMPROMISOS		9. Código de la Serie Documental: DSEV/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Informes y opiniones e información en relación al seguimiento e implementación de convenios o compromisos que mantiene el Ministerio de la Producción o el Estado peruano con organismos u organizaciones nacionales e internacionales referidos al sector pesca y acuicultura. **Contenido.** Unidad documental iniciada por solicitudes de información u opinión, en cumplimiento de los compromisos o convenios o por cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI), por información suministrada por órganos del Ministerio de la Producción, Organismos Técnicos Especializados del Ministerio de la Producción. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. CONVENIOS Y COMPROMISOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN O EL ESTADO PERUANO.	T	5	0	10	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. Vº Bº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Seguimiento y Evaluación

158

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	ON8. Título de la Serie Documental: CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y REPRESENTACIONES	9. Código de la Serie Documental: DSEV/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documentación referida a actividades de fortalecimiento de capacidades y difusión que realizan los profesionales de la Dirección de Seguimiento y Evaluación en el marco de las competencias, dirigido a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales y agentes vinculados en el ámbito nacional. Así como las actividades de participación en eventos nacionales e internacionales en representación del Ministerio de la Producción.

Contenido.

Unidad documental conformada por la solicitud de capacitación o por cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI), informe de comisión de servicios que muestra la realización de la capacitación y difusión, listas de asistencia, listas de entrega de material de difusión y fotografías, así como los informes de participación en eventos nacionales e internacionales en representación del Ministerio de la Producción.

Base Legal.

Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca.
Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca.
Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura.
Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura.
Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

205

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA		9. Código de la Serie Documental: DSEV/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos de carácter técnico, referidos a opiniones en materia de pesca y acuicultura que emite la Dirección de Políticas y Ordenamiento en el marco de sus competencias, asi como la conservación de recursos hidrobiológicos y del medio ambiente. La solicitud de opinión proviene de las dependencias del Ministerio de la Producción y organismos adscritos a él; asimismo de entidades públicas o privadas. Asimismo, se encuentra integrado de las opiniones técnicas remitidas por los Organismos Adscritos u Órganos de Línea del Ministerio de la Producción, y otras dependencias. **Contenido.** La unidad documental está conformada por un memorando u oficio que solicita la emisión de opinión, informe elaborado por el profesional de la Dirección de Políticas y Ordenamiento y el memorando u oficio con que dicho informe se remite al solicitante a través de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, asi como por los informes u opiniones técnicas alcanzadas por los Organismos Adscritos u Organos de Linea del Ministerio de la Producción, y otras dependencias. **Base Legal.** Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	T	3	0	5	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Seguimiento y Evaluación

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	9. Código de la Serie Documental: DSEV/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conjunto Documental relacionado a las Comisiones Sectoriales y Multisectoriales, Comités, Convenciones y grupos de trabajo, en los que participa la Dirección de Seguimiento y Evaluación como miembro o ejerce la labor de secretaría técnica en representación del Ministerio de la Producción.					
Contenido.					
Unidad documental compuesta por la documentación generada por la DSE para el cumplimiento de sus funciones como miembro o representante del Ministerio de la Produccion en Comisiones Sectoriales y Multisectoriales, Comités, Convenciones y grupos de trabajo (Memorandos, Oficios, Informes, Actas, entre otros), así como las invitaciones realizadas por entidades públicas o privadas que lideran los referidos espacios de coordinacion sectorial y multisectorial.	T	2	0	8	10
Base Legal.					
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de dpc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Seguimiento y Evaluación

207

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN	
3. Unidad orgánica: Dirección de Seguimiento y Evaluación		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 Anexo 4150
7. Asunto Principal: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DSEV/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias y personal del Ministerio de la Producción, asimismo con los administrados, entidades u organismos públicos o privados.					
Contenido.					
Agrupa documentación emitida y recibida por la Dirección de Políticas y Ordenamiento, contiene informes, memorandos, oficios, cartas, cargos y otros.					
Base Legal.	T	2	0	3	5
Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca. Decreto Supremo N° 012-2001-PE- Reglamento de la Ley General de Pesca. Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE - Reglamento de la Ley General de Acuicultura. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Seguimiento y Evaluación

853
208

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JUAN CARLOS VARGAS GIANELLA	
3. Unidad orgánica: DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4300
7. Asunto Principal: CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: CHDI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que dan fin a un acto administrativo, los mismos que son otorgados en el marco de las normas del derecho público y están destinados a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. Contenido. Resoluciones Directorales emitidas por la Dirección General, en el marco de las funciones asignadas mediante Reglamento de Organización y Funciones el Ministerio. Base Legal. D.L N° 25977, Ley General de Pesca y normas complementarias y modificatorias. D.S Nº 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca y modificatorias. Ley N° 26920, Ley General de Pesca y su Reglamento. Ley N° 27789, Ley Orgánica y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto
VARGAS G.

09

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JUAN CARLOS VARGAS GIANELLA	
3. Unidad orgánica: DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4300
7. Asunto Principal: CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: CHDI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la producción, así como, a los administrados, entidades u organismos públicos o Privados. Contenido. Correlativo de documentos emitidos por la dirección (Oficios, memorándums, informes, cartas, etc), así como, documentos emitidos o recibidos internos o externos con sus respectivos antecedentes. Base Legal. D.L N° 25977, Ley General de Pesca y normas complementarias y modificatorias. D.S Nº 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca y modificatorias. Ley N° 26920, Ley General de Pesca y su Reglamento. Ley N° 27789, Ley Orgánica y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS N° 002-2017-PRODUCE, ROF del MInisterio de la Producción. DS N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto
J. VARGAS G.

857
210

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: PERMISOS DE PESCA DE BANDERA NACIONAL		9. Código de la Serie Documental: EXPE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es una autorización o permiso, otorgado por la autoridad competente, para operar las embarcaciones de bandera nacional, con la finalidad de que estas puedan practicar legalmente la extracción pesquera dentro del territorio nacional.	P	3	0	27	30
Contenido. Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA ; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, Resoluciones Viceministeriales, así como sus respectivos cargos de notificaciones.					
Base Legal. Artículo 19, Numeral 2 del artículo 20; artículo 24, Inciso b) del artículo 43, 44 y 45 de la Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, publicado el 22.12.1992. Artículos 11, 12, 18, 36, 37, 38 y 118 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N°012-2001-PE, publicado 14.03.2001. Artículos 11, 12, inciso 2 del numeral a) del artículo 30, artículos 24, 33 y el numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Pesca, Decreto Supremo N° 012-2001-PE. Artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Pesca, Decreto Supremo N° 012-2001-PE, publicado 14.03.01. Artículos 7,9 y 19 del Decreto Legislativo N° 1084 - Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación. Artículo 9 el Reglamento de la Ley Nº 26920, aprobado por Decreto Supremo Nº003-98-PE. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: PERMISOS DE PESCA DE BANDERA EXTRANJERA		9. Código de la Serie Documental: EXPE/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es una autorización o permiso temporal, otorgado por la autoridad competente, para operar las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera que cuentan con cuota CIAT, con la finalidad de que estas puedan practicar legalmente la extracción pesquera dentro del territorio nacional. Contenido. Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, Resoluciones Viceministeriales, así como sus respectivos cargos de notificaciones. Base Legal. Artículo 43 numeral 2 del literal c), y los articulos artículo 47 y 48 de la Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, publicado el 22.12.1992. Artículo 66 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PE, publicado el 14.03.2001. Convenio de 23 de Junio de 1969 sobre arqueo de buques, aprobado por el Decreto Supremo N° 041-81-MA del 17.11.1981. Artículo 6 del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por el Decreto Supremo Nº 032-2003-PRODUCE, publicado el 05.11.2003. Artículo 47 y artículo 120 de la Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, publicada el 22.12.1992. Artículo 7 numeral 7.3 del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por el Decreto Supremo Nº 032-2003-PRODUCE, publicado el 05.11.2003. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	3	0	2	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

855
212

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES DE INCREMENTO DE FLOTA	9. Código de la Serie Documental:	EXPE/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es una autorización otorgada por la autoridad competente, para la construcción o adquisición de embarcaciones pesqueras; así como, ampliación de capacidad de bodega; o incorporación del PMCE del recurso Anchoveta CHI de una embarcación siniestrada con pérdida total, a otra u otras embarcaciones pesqueras del mismo armador; o vía utilización de saldos de capacidad de bodega reconocidos para el acceso a recursos para consumo humano indirecto. Contenido. Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, Resoluciones Viceministeriales, así como sus respectivos cargos de notificaciones. Base Legal. Artículo 19, Numeral 2 del artículo 20; artículo 24, Inciso b) del artículo 43, 44 y 45 de la Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, publicado el 22.12.1992. Artículos 11, 12, 18, 36, 37, 38 y 118 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N°012-2001-PE, publicado 14.03.2001. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES PARA INVESTIGACIÓN PESQUERA		9. Código de la Serie Documental: EXPE/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es una autorización otorgada por la autoridad competente, con la finalidad de que quienes así lo requieran, puedan realizar investigaciones pesqueras con o sin extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial. Contenido. Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, cargos de notificaciones. Así mismo, informe final de resultados de la investigación realizada. Base Legal. Artículo 43 numeral 2 del literal b) de la Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, publicado el 22.12.1992. Artículo 30 numeral 1 del literal b), y los artículos 16, 21, 24, 25 y 118 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, publicado el 14.03.2001. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	P	3	0	27	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN L.

958

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES PARA EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS		9. Código de la Serie Documental: EXPE/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Es una autorización que se otorga para la exportación o importación de especies hidrobiológicas vivas para los fines de investigación, recreación y/o difusión cultural y comerciales, exceptuando la exportación de peces ornamentales.					
Contenido.					
Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, cargos de notificaciones.	T	3	0	7	10
Base Legal.					
Artículos 26, numeral 56.2 del artículo 56 y 118 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2001 PE, publicado el 14.03.01.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I.

2/5

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: ASOCIACIONES O INCORPORACIONES DEFINITIVAS DE PMCE	9. Código de la Serie Documental:	EXPE/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es una autorización otorgada por la autoridad competente, con la finalidad de que el PMCE de una embarcación sea asociado o incorporado a otra u otras embarcaciones del mismo armador de manera definitiva, considerando los siguiente casos: a) cuando esta sea desmantelada o desguazada, o b) cuando la embarcación pesquera sea dedicada de manera definitiva a otra pesquería, o c) el armador obtenga una autorización de incremento de flota para operar la embarcación mediante la sustitución de igual volumen o capacidad de bodega de la flota existente. Puede darse para el caso del recurso Anchoveta o para el recurso Merluza. **Contenido.** Escrito del administrado de acuerdo al procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, Resoluciones Viceministeriales, así como sus respectivos cargos de notificaciones. **Base Legal.** Artículo 4 del Decreto Supremo N° 016-2003-PRODUCE, Reglamento del Ordenamiento Pesquero del Recurso Merluza, publicado 30.05.2003. Artículos 7 y 9 de la Ley sobre límites máximos de captura por embarcación, Decreto Legislativo Nº 1084, publicada el 28.06.08.Artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre límites máximos de captura por embarcación, aprobado con Decreto Supremo Nº 021-2008-PRODUCE, publicado el 12.12.08. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	P	3	0	27	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I.

858
216

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: NOMINACIONES DE EMBARCACIONES PESQUERAS	9. Código de la Serie Documental: EXPE/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento mediante el cual se autoriza a una o mas embarcaciones para que realicen actividad extractiva en una temporada de Pesca, de acuerdo al Limite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE) de anchoveta o merluza. Las nominaciones de embarcaciones pueden darse de manera individual, grupal o por Asociación Temporal de Embarcaciones. Contenido. Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA, así como, informes, memorandos, oficios y sus respectivos cargos de notificaciones. Base Legal. Artículo 9 de Ley sobre límites máximos de captura por embarcación, Decreto Legislativo Nº 1084, publicada el 28.06.08. Artículo 18 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre límites máximos de captura por embarcación, Decreto Supremo Nº 021-2008-PRODUCE, publicado el 12.12.08. Artículo 4 del Decreto Supremo N° 016-2003-PRODUCE, Reglamento del Ordenamiento Pesquero del Recurso Merluza, publicado 30.05.2003. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto

217

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: PERMISOS CITES		9. Código de la Serie Documental: EXPE/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es una autorización otorgada por la autoridad competente, que permite la exportación, reexportación, importación, origen y pre convención de las especies hidrobiológicas que se encuentran comprendidas en los Apéndices I, II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES. Contenido. Escrito del administrado de acuerdo a procedimiento TUPA; Notificaciones, oficios, Permiso/Certificado CITES, memorandos, actas de inspección, informes, solicitudes. Base Legal. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre - Convención CITE. Artículo Único del Decreto Ley N° 21080, aprueba la Convención para el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre. Reglamento para la Implementación de la Convención. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I.

158
218

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: PERMISOS DE OPERATIVIDAD DE EMBARCACIONES		9. Código de la Serie Documental: EXPE/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos que permiten la acreditación de la condición de operatividad de las embarcaciones pesqueras a nivel nacional, así como, la realización de la actividad extractiva de las mismas en el ejercicio previo, con la finalidad de mantener la vigencia del plazo y el contenido del permiso de pesca otorgado por la autoridad competente.					
Contenido.					
Declaraciones juradas certificadas, copias simples de certificados de matriculas. En caso que los documentos sean observados, oficios y sus respectivos cargos de notificaciones.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Art. 33.3, Reglamento de la Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, publicado el 22.12.1992. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN L

219

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: TRANSFERENCIAS DE PERMISOS DE PESCA		9. Código de la Serie Documental: EXPE/10

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que acreditan la transferencia o adquisición de embarcaciones pesqueras a nivel nacional, con la finalidad de contar con un registro actualizado de transferencias de propiedad o posesión de las embarcaciones pesqueras de bandera nacional, a fin de brindar información fidedigna a todos los órganos del sector y en especial para que sirva de soporte para los procedimientos sancionadores y coactivos. Contenido. Copias simples de los Contratos de compraventa, arrendamiento, cesión de posición contractual, oficio y sus respectivos cargos de notificaciones. Base Legal. Artículo 34 del Reglamento de la Ley General de Pesca, Decreto Supremo N° 012-2001-PE. Resolución Ministerial N° 072-2009-PRODUCE, Transferencias de propiedad o posesión de embarcaciones pesqueras. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

858

220

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: CONTRATOS DE GARANTÍA DE PERMANENCIA		9. Código de la Serie Documental: EXPE/11

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que garantizan la titularidad y vigencia de los permisos de pesca, con la finalidad de salvaguardar los interés de los inversionistas. Contenido. Escrito del administrado, contratos de garantía de permanencia en el régimen de limites máximos de captura por embarcación, memorandos, informes, informes técnicos y oficios. Base Legal. Artículos 10 del Decreto Legislativo N° 1084 - Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación. Resolución Ministerial N° 628-2008-PRODUCE. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: NOE AUGUSTO BALBIN INGA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANEXO 4310
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: EXPE/12

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o Privados. Contenido. Oficios, memorándums, informes, cartas, cargos, entre otros, con sus respectivos antecedentes que le dieron origen. Base Legal. D.L N° 25977, Ley General de Pesca y normas complementarias y modificatorias. D.S Nº 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca y modificatorias. Ley N° 26920, Ley General de Pesca y su Reglamento. Ley N° 27789, Ley Orgánica y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
N. BALBIN I.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JAIME ARTURO DE OLARTE ORIHUELA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANX 4330
7. Asunto Principal: PRODUCCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: LICENCIAS DE OPERACIONES		9. Código de la Serie Documental: PROPE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Son Licencias otorgadas por la autoridad competente, respecto a la Operación del EIP, Modificación de la Licencia de Operación, Cambio de titular de la Licencia de Operación, Cambio de nombre o razón social de la empresa, modificación de los tipos societarios, por rectificación domiciliaria, etc; con la finalidad de que los Establecimientos Industrial Pesqueros, puedan realizar la actividad de procesamiento de la materia prima producto de la actividad extractiva, la misma que esta sujeta a la evaluación y normatividad pesquera vigente.					
Contenido.					
Escrito del administrado de acuerdo al procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, Resoluciones Viceministeriales, así como sus respectivos cargos de notificaciones.					
Base Legal.					
Artículo 43 y 44 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, publicado el 22.12.1992. Artículos 49, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PE, publicado el 14.03.2001. Artículo 143 del Decreto Supremo N° 040-2001-PE, que aprobó la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, publicado el 17.12.2001. Artículo 1 del Decreto Supremo N° 019-2009-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de las Macroalgas Marinas, publicado el 27.05.2009. Artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto Supremo N° 015-2016-PRODUCE, establecen disposiciones sobre la actividad de procesamiento pesquero para la producción de concentrados proteicos, publicado el 23.07.2016. Artículos 6 y 52 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, publicado el 26.03.04. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	P	3	0	27	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. DE OLARTE O.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JAIME ARTURO DE OLARTE ORIHUELA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANX 4330
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN O INCREMENTO DE CAPACIDAD		9. Código de la Serie Documental: PROPE/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son Autorizaciones otorgadas por la autoridad competente, con la finalidad que se proceda a la Instalación de un EIP ya sea por traslado físico o reubicación, la ampliación del plazo de la autorización o el Incremento de la capacidad de Procesamiento de dicho establecimiento industrial. Las autorización esta sujeta a la evaluación y normatividad pesquera vigente. **Contenido.** Escrito del administrado de acuerdo Al procedimiento TUPA; informes, memorandos, oficios, Resoluciones Directorales, Resoluciones Viceministeriales, así como sus respectivos cargos de notificaciones. **Base Legal.** Artículo 43 inciso b) y Artículo 44 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, publicado el 22.12.1992. Artículos 49 y 52 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PE, publicado el 14.03.2001. Decreto Supremo N° 040-2001-PE, que aprobó la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, publicado el 17.12.2001. Artículo 1 de la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos, publicado el 24.07.2004. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	P	3	0	27	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. DE OLARTE O.

198
422

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JAIME ARTURO DE OLARTE ORIHUELA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANX 4330
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA	9. Código de la Serie Documental: PROPE/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos mediante el cual se otorgan los Certificados de Procedencia y los Certificados de acreditación de Origen Legal, para que los Establecimientos Industriales Pesqueros, puedan Exportar la Harina de Pescado. **Contenido.** Escrito del administrado, Informes Técnicos, Informes, Certificado de Procedencia y Certificado de acreditación de Origen Legal, Oficios. **Base Legal.** Artículo 30 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, publicado el 22.12.1992. Artículo 4 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, publicado el 14.03.2001. Artículo 143 del Decreto Supremo N° 040-2001-PE, que aprobó la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, publicado el 17.12.2001. Artículo 6 numerales 6.7 y 6.8 del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de las macroalgas marinas, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-PRODUCE, publicado el 27.05.2009. Artículo 9 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), publicada el 10.07.2013. Artículo 26 del Reglamento de la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, publicado el 27.12.2013. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	P	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. DE OLARTE O.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JAIME ARTURO DE OLARTE ORIHUELA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616 2222 ANX 4330
7. Asunto Principal: EXTRACCIÓN PESQUERA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: PROPE/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o Privados.					
Contenido.					
Oficios, memorándums, informes, cartas, cargos, entre otros.					
Base Legal.					
D.L N° 25977, Ley General de Pesca y normas complementarias y modificatorias. D.S Nº 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca y modificatorias. Ley N° 26920, Ley General de Pesca y su Reglamento. Ley N° 27789, Ley Orgánica y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
J. DE OLARTE O.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DGPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que corresponde a una norma aprobada por la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA en el ejercicio de sus funciones y que comprende las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Ministerio de la Producción. **Contenido.** Resoluciones Directorales **Base Legal.** Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Produccion y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De la Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DGPA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Serie documental generado en el cumplimiento de las comunicaciones que realiza la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA con las demás unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, otras instituciones públicas y privadas, en el marco de la normatividad vigente. **Contenido.** Originales de comunicaciones recibidas (Oficios - Cartas - Memorandos - Memorandos Multiples e Informes), cargos de comunicaciones emitidas (Memorandos - Oficios e Informes). **Base Legal.** Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Área Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

863
822

PERÚ | Ministerio de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Dirección General de Pesca Artesanal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Libros de Registros de Gremios y Asociaciones de pescadores artesanales, donde se detalla los datos principales como: Razón Social, Fecha de Fundación, Integrantes de las Juntas Directivas, N° de afiliados, etc y sus respectivos antecedentes, los cuales fueron presentados en la fase previa a la expedicion del Registro.					
Contenido.					
Oficios - Informes - Registros - Formularios - Libros de Registros.	P	5	0	25	30
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001- PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos físicos o digitales que acreditan la inscripción de una Organización Social en el registro del Ministerio de la Producción. **Contenido.** Oficios - Informes - Registros - Formularios - Padrón de Socios. **Base Legal.** Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

864
230

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos que acreditan los acuerdos de cesión para la Administración de un Desembarcadero de Pesca Artesanal, con condiciones y limitaciones que se estipulan en la referida cesión y en cumplimiento de los dispositivos legales pertinentes, manuales de procedimientos, directivas y demás, aprobados por FONDEPES y el Ministerio de la Producción.					
Contenido.					
Convenios de cesiones - actas - memorias - oficios.	P	5	0	25	30
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. R.M. N° 110-2012-PRODUCE Convenio de Gestión para la Administración de las IPAS. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: PERMISOS DE PESCA	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documento que acredita la autorización para la operación de embarcaciones pesqueras artesanales marítimas, continentales y de menor escala del ámbito continental.					
Contenido.					
Permisos de Pesca - Oficios - Memorandos - Informes y Resoluciones Directorales.					
Base Legal.	P	5	0	25	30
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001- PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

232

968

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: RENOVACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES PESQUEROS ARTESANALES	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos remitidos por las Organizaciones Sociales Pesquero Artesanales al Ministerio de la Producción y autoridades involucradas para la renovación de sus juntas directivas y para la Inscripción de Nuevos Socios en los registros de PRODUCE.					
Contenido.					
Formularios - Oficios - Informes y Registros.					
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001- PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias. D.S. N° 010-2015-PRODUCE TUPA, Procedimiento N° 3 y Modificatorias.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: CERTIFICACIONES ARTESANALES		9. Código de la Serie Documental: DGEPA/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos que sustentan la acreditación que se da a una persona natural o jurídica dedicadas a la actividad pesquera artesanal, para ser reconocida como Pescador Artesanal. **Contenido.** Formularios - Oficios - Informes y Registros. **Base Legal.** Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias. D.S. N° 010-2015-PRODUCE TUPA, Procedimiento N° 3 y Modificatorias.	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

234

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: BALANCES ECONÓMICOS DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Informes mensuales de la evaluación de la Gestión Administrativa (Arqueo de caja, Balances de Ingresos y egresos, Balances económicos) de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.					
Contenido.					
Memorandos - Oficios - Informes económicos - Actas y Registros Externos.					
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001- PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias. R.M. N° 110-2012- PRODUCE Convenio de Gestión para la Administración de las IPAS.	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Jefe de doc. Evaluada	San Isidro,	Aprobado
Rep. Of. Asesoría Legal Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/08	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos generados a partir de la información recogida por los especialistas en las visitas de inspección repentinas e inopinadas; así como de la información enviada por el SEPA (Servicio de Extensionista Pesquero Artesanal) sobre los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales con el objetivo de supervisar, asesorar y controlar la gestión administrativa de un Desembarcadero Pesquero Artesanal.					
Contenido. Oficios - Informes y Actas.	T	4	0	4	8
Base Legal. Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias. R.M. N° 110-2012-PRODUCE Convenio de Gestión para la Administración de la IPAS.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

867
236

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: ASESORAMIENTO A DIRECCIONES REGIONALES - DIREPRO	9. Código de la Serie Documental: DGEPA/09	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos generados producto de los asesoramientos en: Procedimientos administrativos de otorgamiento de las Certificaciones Artesanales y las Constancias de Renovación de las Juntas Directivas de las OSPAS (Organizaciones Sociales Pesquero Artesanales) según procedimientos TUPA.					
Contenido.					
Oficios - Informes y Actas de trabajo.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

PERÚ | Ministerio de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Dirección General de Pesca Artesanal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL		9. Código de la Serie Documental: DGEPA/10

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentación generada por las direcciones de línea de la Dirección General de Pesca Artesanal, con la finalidad de proporcionar beneficioa mediante la realización de eventos (campañas de limpieza de playa y fondo marino, formalización pesquera artesanal, chocolatadas por navidad, el pescador del año), talleres y capacitaciones orientados a la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y mejora de la infraestructura de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales. Con respecto a la problemática se refiere principalmente a las controversias a nivel micro y macro que existen en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.	T	5	0	5	10
Contenido.					
Cartas - Oficios - Memorandos - Informes y Mesas de trabajo.					
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

868
238

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERO ARTESANAL (IPA)		9. Código de la Serie Documental: DGEPA/11

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentación con información netamente administrativa de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, comunicaciones entre el Ministerio y los DPAs (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) y demás instituciones con competencia en la administración de los desembarcaderos a fin de velar por el cumplimiento de una gestión eficiente y eficaz.					
Contenido.					
Cartas - Oficios - Memorandos - Informes.	T	5	0	7	12
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

PERÚ | Ministerio de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Dirección General de Pesca Artesanal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DGEPA/12

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Serie documental generado en el cumplimiento de las comunicaciones que realiza la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA con las demás unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, otras instituciones públicas y privadas, en el marco de la normatividad vigente. **Contenido.** Originales de comunicaciones recibidas (Oficios - Cartas - Memorandos - Memorandos Multiples e Informes), cargos de comunicaciones emitidas (Memorandos - Oficios e Informes). **Base Legal.** Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

698

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: SEGURO SOCIAL DEL PESCADOR ARTESANAL		9. Código de la Serie Documental: DPFPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos presentados ante la entidad aseguradora para sustentar las solicitudes de Afiliación y Renovación al seguro de vida (ES SALUD), de las diferentes asociaciones y gremios de pescadores artesanales.					
Contenido.					
Oficios - Formularios ES SALUD - Registros.					
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias. Ley N° 27177 Reglamento de la Ley que incorpora como afiliados regulares del Seguro Social de Salud a los pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

241

142

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: SERVICIO DE EXTENSIONISMO PESQUERO ARTESANAL - SEPA		9. Código de la Serie Documental: DPFPA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Servicio profesional descentralizado que brinda asesoramiento técnico a los pescadores artesanales In Situ, supervisión y apoyo a las DIREPRO, facilitadores y nexos entre los pescadores artesanales y la administración; cubre la región litoral, costera, altiplánica y amazónica.					
Contenido.					
Oficios - Informes - Informes SEPA.					
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias. Ley N° 26821 Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. Ley N° 27460 Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su reglamento aprobado por D.S.N° 030-2001-PE.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dóc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

242

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: PROBLEMÁTICA Y APOYO A LA PESCA ARTESANAL	9. Código de la Serie Documental: DPFPA/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentación generada por las direcciones de línea de la Dirección General de Pesca Artesanal, con la finalidad de proporcionar beneficioa mediante la realización de eventos (campañas de limpieza de playa y fondo marino, formalización pesquera artesanal, chocolatadas por navidad, el pescador del año), talleres y capacitaciones orientados a la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y mejora de la infraestructura de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales. Con respecto a la problemática se refiere principalmente a las controversias a nivel micro y macro que existen en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.	T	5	0	5	10
Contenido.					
Cartas - Oficios - Memorandos - Informes y Mesas de trabajo.					
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Produccion y modificatorias Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca D.S. N° 012-2001- PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PEDRO ALEXANDER PECHE DAMIÁN	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL		5. Cargo: ENCARGADO DE ARCHIVO DE GESTIÓN	6. Teléfono: 616-2222/Anexo 4271
7. Asunto Principal: PESCA ARTESANAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DPFPA/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Serie documental generado en el cumplimiento de las comunicaciones que realiza la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA con las demás unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, otras instituciones públicas y privadas, en el marco de la normatividad vigente.					
Contenido.					
Originales de comunicaciones recibidas (Oficios - Cartas - Memorandos - Memorandos Multiples e Informes), cargos de comunicaciones emitidas (Memorandos - Oficios e Informes).	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Ley N° 27789 Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE - ROF del Ministerio de la Producción y modificatorias. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca. D.S. N° 012-2001-PE Reglamento Ley General de Pesca y Modificatorias.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

478
244

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES	9. Código de la Serie Documental: DGA/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documento de carácter oficial que contiene LA DECLARACIÓN DECISIVA de la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA - Director General de Acuicultura- sobre asuntos de su competencia.

Contenido.

La serie contiene las Resoluciones Directorales originales, expedidas por la Dirección General de Acuicultura otorgando derechos de concesión, autorización, cambio de titular, renovacion, modificacion y caducidad, ente otros.

Base Legal.

Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L. Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE)
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias
Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: DGA/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación que recibe y emite la Dirección General de Acuícultura en relación a la actividades que desarolla. Contenido. Oficios, Oficios Múltiples, Memorandos, Informes Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L. Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28559 - Ley de Sanidad Pesquera. Ley Nº 29338 - Ley de Recursos Hídricos.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CONCESIONES DE ACUICULTURA		9. Código de la Serie Documental: DGAC/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Derecho administrativo que se otorga para el desarrollo de la actividad de acuicultura en propiedad pública o en áreas acuáticas de dominio público y que comprende el uso de la superficie, el fondo y la columna de agua proyectada verticalmente desde la superficie del área concedida. Puede ser: Acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), Acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE), Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), o Especial. Contenido. Comprende los expedientes conformados para el otorgamiento del derecho a traves de una Resolusión Directoral. Los expedientes comprenden: Solicitud dirigida a la DGA, formulario de verificación, certificado de impacto ambiental, Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola, pago por derecho de trámite ante PRODUCE, pago por servicios de inspección técnica ambiental, los informes de evaluacion del expediente, Resolución Directoral, notificación de la Resolución Directoral que otorga el derecho; asimismo contiene los informes de evaluacion de la actividad efectuados por la Dirección de Acuicultura, informes semestrales que son presentados por el administrado cada seis meses. Base Legal. Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE) Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG	P	29	0	1	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 -4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA		9. Código de la Serie Documental: DGAC/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

La Autorización de Acuicultura es un derecho administrativo que se otorga para el desarrollo de la actividad de acuicultura en propiedad privada. Las autorizaciones pueden ser: Acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), Acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE), Acuicultura de Recursos Limitados (AREL). Igualmente, se encuentran dentro de este régimen los derechos para en realizar actividades de Investigación, Desarrollo

Contenido.

La serie documental comprende los expedientes conformados para el otorgamiento del derecho a traves de una Resolusión Directoral. El expediente comprende: Solicitud dirigida a la Dirección General de Acuicultura, certificado de Impacto ambiental, pago por derecho de trámite ante Produce, pago por servicios de inspección técnica ambiental, Informe de expediente, Resolucion Directoral, notificación de la Resolución Directoral que otorga el derecho; asimismo contiene los Informes de evaluacion de la actividad efectuados por la DirecciónGeneral de Acuicultura, informes semestrales que son presentados por el administrado cada seis meses.

Base Legal.

Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE)
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública
R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	29	0	1	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 -4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CONCESIONES Y AUTORIZACIONES NO VIGENTES		9. Código de la Serie Documental: DGAC/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Corresponden a los derecho administrativo que por algún motivo han perdido su vigencia. Pueden ser concesiones y autorizaciones a nivel de Acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), Acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE), Acuicultura de Recursos Limitados (AREL). Igualmente, se encuentran dentro de este régimen los derechos para en realizar actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Contenido.

La serie documental comprende los expedientes conformados para el otorgamiento del derecho a traves de una Resolusión Directoral. El expediente comprende: Solicitud dirigida a la Dirección General de Acuicultura, certificado de impacto ambiental, pago por derecho de trámite ante Produce, pago por servicios de inspección técnica ambiental, Informe de expediente, Resolucion Directoral, notificación de la Resolución Directoral que otorga el derecho; asimismo contiene los informes de evaluacion de la actividad efectuados por la DirecciónGeneral de Acuicultura, informes semestrales que son presentados por el administrado cada seis meses.

Base Legal.

Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE)
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública
R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	13	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de Doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

249

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: COMISIONES DE ACUICULTURA		9. Código de la Serie Documental: DGAC/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son las acciones realizadas por un grupo de trabajo especializado encargado de promover el desarrollo de actividades de producción acuícola. Contenido. Oficios, Memorandos, Notas, Informes, Copias de Resoluciones Ministeriales. Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción. TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	P	10	0	20	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: COMISIONES MULTISECTORIALES		9. Código de la Serie Documental: DGAC/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Órgano del Poder Ejecutivo integrado entidades públicas, que se crea para cumplir las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, sus conclusiones sirven de base para la toma de decisiones pero no generan de efectos jurídicos frente a terceros.	P	10	0	20	30
Contenido. Resolución de designacion, los integrantes miembros de la comicion duracion de la encargatura, actas con acuerdos, informes y informe final.					
Base Legal. Ley Nº 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN - CITES		9. Código de la Serie Documental: DGAC/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento que se expide para certificar que una empresa está autorizada importar o introducir especies a sus diferentes estadios con fines de acuicultura o exportar especies vivos en sus diferentes estadios, comprendido en el Convenio sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. Contenido. Solicitud dirigida a la Dirección General de Acuicultura, informe técnico, memorandos, oficios u otros. Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L. Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE) Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: HABILITACIONES APROBADAS DE ÁREA		9. Código de la Serie Documental: DGAC/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acto administrativo mediante el cual se otorga la habilitación del área acuática para desarrollar la actividad de Acuicultura. Contenido. Solicitudes de habilitación de área acuática, los documentos necesarios de consultas para IMARPE, DIREPRO, SERNANP de ser el caso, así como los documentos mediante el cual la DGA tramita la citada habilitación ante DICAPI. Además, oficio mediante el cual DICAPI alcanza la RD de habilitación del área acuática para desarrollar la actividad de Acuicultura. Base Legal. D.S. N° 002-2012-DE -TUPAM -Marina, Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE) Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) Ley Nº 29338 - Ley de Recursos Hídricos R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: HABILITACIONES DENEGADAS DE ÁREA	9. Código de la Serie Documental: DGAC/08	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Acto administrativo mediante el cual se deniega la habilitación del área acuática para desarrollar la actividad de Acuicultura.

Contenido.

Solicitudes de habilitación de área acuática, los documentos necesarios de consultas para IMARPE, DIREPRO, SERNANP de ser el caso, así como los documentos mediante el cual la DGA tramita la citada habilitación ante DICAPI. Además el oficio mediante el cual se deniega la habilitación del área acuática para desarrollar la actividad de Acuicultura.

Base Legal.

.S. N° 002-2012-DE -TUPAM -Marina,
Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE)
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública
R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DGAC/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación que recibe y emite la Dirección de Gestión Acuícola en relación a la actividad acuícola. Contenido. Oficios, Memorandos, Informes, Notas, Cartas. Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L. Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción TUPA del Ministerio de la Producción y sus modificatorias. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 28559 - Ley de Sanidad Pesquera. Ley Nº 29338 - Ley de Recursos Hídricos.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Gestión Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUICOLA Y PLANES REGIONALES DE ACUICULTURA		9. Código de la Serie Documental: DPDA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El Plan Nacional de Desarrollo Acuícola es la política nacional para el desarrollo de la acuicultura . Los Planes Regionales de Acuicultura (PRA) son instrumentos de gestión formulados y aprobados por los Gobiernos Regionales, que definen estrategias y acciones específicas para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito de jurisdicción del Gobierno Regional. Permiten planificar las actividades y acciones de mediano plazo de los Planes Operativos Institucionales (POI) y documentos de gestión regional, manteniendo las políticas y prioridades para el desarrollo de la acuicultura. Contenido. Oficios, informes, memorandos, Ordenanza Regional de aprobación. Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE) R.S. Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	T	5	0	10	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS		9. Código de la Serie Documental: DPDA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Caracterización física, química, biológica, social y económica de los recursos hídricos (lagos, lagunas, rios, represas, quebradas, entre otros) para fines acuícolas. Los GORES solicitan a la DGA la evalaución de recursos hidricos en sus jurisdicciones. Contenido. Oficios, informes, cartas, memorandos. Base Legal. Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: PEDIDOS DE APOYO		9. Código de la Serie Documental: DPDA/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos de apoyo en materia acuícola solicitados por los administrados, Gobiernos Regionales y/o locales, otras entidades públicas y privadas. Contenido. Informes, oficios, memorandos. Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Unid. Orgánica Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: PRESUPUESTO POR RESULTADOS		9. Código de la Serie Documental: DPDA/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública; y tiene como herramienta principal la implementación de los Programas Presupuestales (PP). El Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" a cargo del Ministerio de la Producción, está integrado por la Dirección General de Acuicultura – PRODUCE y los Pliegos: IMARPE, FONDEPES, SANIPES e ITP.

Contenido.

Informes, oficios, memorandos.

Base Legal.

Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE).
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública.
R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de Sec. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS, ACUERDOS Y COOPERACIÓN	9. Código de la Serie Documental: DPDA/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Son documentos de gestión para el cumplimiento de compromisos asumidos con determinados países o entidades internacionales y nacionales; incluye convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de la acuicultura.

Contenido.

Informes, oficios, memorandos, actas.

Base Legal.

Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE).
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública.
R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe U. Doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN		9. Código de la Serie Documental: DPDA/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentacion que contiene información relacionada con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, desarrolladas por los diferentes agenves vinculados con el desarrollo acuícola. Contenido. Informes, oficios, memorandos. Base Legal. Ley General de Acuicultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Unid. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: ACUICULTURA POR ESPECIES		9. Código de la Serie Documental: DPDA/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Acciones desarrolladas según organismo acuático a cultivar, seguimiento del cultivo, atención de problemática, etc.

Contenido.

Informes, documentos técnicos, oficios, memorandos.

Base Legal.

Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE).
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública.
R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de Doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: PROGRAMA DE EXTENSIONISMO		9. Código de la Serie Documental: DPDA/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Modelo educativo personalizado, focalizado y planificado que integra diferentes conocimientos para la acción y que buscan la formación de capacidades en el productor acuícola a través de conocimientos de manera teórica y práctica y el acompañamiento de las actividades productivas, contribuyendo a su vez con el escalamiento productivo de los mismos, además de la formalización y aspectos de gestión empresarial, articulando al productor con instituciones del sector nacional y regional, así como con centros de investigación y desarrollo, dirigida prioritariamente a la actividad de la AREL y de la AMYPE. La DGA cuenta con extensionistas acuicolas a nivel nacional, cuyos infromes son ingresados al PRODUCE de manera mensualizada.

Contenido.

Oficios, memorandos, informe de actividades de extensionismo, informe técnico, entre otros.

Base Legal.

Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE).
Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública.
R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de Unid. Orgánica Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

263

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Pérez Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA		5. Cargo: Encargado de Archivo	6. Teléfono: 616 2222 - 4263
7. Asunto Principal: ACUICULTURA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DPDA/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación que recibe y emite la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola en relación a la actividad acuícola. Contenido. Oficios, Memorandos, Informes, Notas, Cartas. Base Legal. Ley General de Acuícultura y su Reglamento (D.L.Nº 1195 y D.S. Nº 003-2016-PRODUCE). Dispositivos normativos acuícolas emitidos por el Ministerio de la Producción Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806 - Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. R.S.Nº 066-2015-PRODUCE/SG.	T	3	0	2	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión, fiscalización, vigilancia, control y sanción	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones directorales		9. Código de la Serie Documental: DGSFS/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son disposiciones de caracter administrativo en las que se pronuncia como autoridad técnica a nivel nacional los lineamientos en materia de supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias. Contenido. Resoluciones directorales, informes legales, directivas, informes técnicos y comunicaciones internas y externas. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

J. HERRERA A.

G. GALINDO V.

J. ROMERO Q.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión, fiscalización, vigilancia, control y sanción	8. Título de la Serie Documental: Comunicaciones		9. Código de la Serie Documental: DGSFS/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conjunto de documentos generados y recibidos al interior del Ministerio y con otras instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de sus competencias					
Contenido.					
Comunicaciones (Memorandos, oficios, escritos, múltiples y cartas)	T	2	0	10	12
Base Legal.					
Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

J. HERRERA A.

G. GALINDO V.

J. ROMERO G.

288
292

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión, fiscalización, vigilancia, control y sanción	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DGSFS/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos generados y recibidos interna o externa del Ministerio en el cumplimiento de las comunicaciones y que no forman parte de las series documentales establecidas.	T	2	0	3	5
Contenido. Comunicaciones recibidas (Memorandos, oficios, escritos e informes) y de las comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, cargos, Informes, solicitudes de bienes, veáticos y servicios, notas, solicitudes de encargo, memorandos y trámites de pago).					
Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

J. HERRERA A.

G. GALINDO V.
Profesional en Archivo

J. ROMERO G.

692

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Convenios de abastecimiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto de documentos generados y recibidos de los titulares de las plantas de procesamiento pesquero para el consumo humano directo, así como los titulares de las licencias de operación de las plantas de harina residual y de reaprovechamiento en el marco del Convenio de abastecimiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos, así como aquella materia prima no considerada por selección de talla, peso o calidad, respecto a los recursos anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus).

Contenido.

Contienen los siguientes documentos: Solicitudes, cartas, convenios, oficios y formatos de declaraciones juradas de recepción y procesamiento.

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

G. GALINDO V.

J. HERRERA A.

883
268

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Fiscalizaciones de las empresas del PVCAPAAN		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos recibidos (Actas) como resultado de los operativos de las inspecciones realizadas por las empresas supervisoras, en el marco del Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo (PVCAPAAN) en las distintas zonas y localidades del Perú. Contenido. Comunicaciones recibidas (Cartas y actas de inspección) Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 027-2003-PRODUCE, Creación del Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo. Resolución Directoral N° 056-2015-PRODUCE/DGSF	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSFPA M. VALLEJOS Dirección de Supervisión y Fiscalización

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSFPA J. HERRERA A. Dirección de Supervisión y Fiscalización

692

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Fiscalizaciones a bordo		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
V. Definición. Conjunto de documentos que contienen los informes de las actividades de fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras en el marco del Programa de Inspectores a bordo de las embarcaciones pesqueras, que permite al Estado verificar en el mar, el correcto desarrollo de las actividades extractivas, priorizando la obtención de información sobre la presencia de ejemplares en tallas menores a las permitidas ("juveniles") y los sistemas de conservación que emplean en cada embarcación. Asimismo, los inspectores a bordo verificarán el cumplimiento de la normativa pesquera, en general, levantando reportes de ocurrencia en caso de incumplimiento. Contenido. Está compuesto por los siguientes documentos: (i) Informes, (ii) actas de inspección, (iii) parte de muestreo y (iv) reportes de ocurrencia. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública Ley N° 25977, Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca Resolución Ministerial N° 209-2001-PE, aprueban relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces e invertebrados. Decreto Supremo N° 008-2012-PRODUCE, que establece las medidas para la conservación del recurso hidrobiológico	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO

DSF - PA M. VALLEJOS

DSF - PA J. HERRERA A.

272
488

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Declaraciones juradas de reporte de pesaje por tolva o balanza		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Declaraciones juradas de los reportes de pesaje de tolva o balanza enviadas de forma mensual por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros que cuentan con un sistema de pesaje electrónico gravimétrico de precisión o que hagan uso de dicho servicio a través de un tercero.

Contenido.

Comunicaciones recibidas (Cartas)

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.
Resolución Ministerial N° 153-2001-PE

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

ARCHIVO DE GESTIÓN
G. GALINDO V.
Profesional en Archivo

DSF - PA
M. VALLEJOS

DSF - PA
J. HERRERA A.

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Fiscalizaciones en situo		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto de documentos recibidos a traves de los informes de inspección inopinadas de las actividades de control de los recursos hidrobiológicos, realizados en el ámbito de la jurisdicción de las regiones establecidas por zonas y su actividad es de forma estrictamente semanal y son firmados por los supervisores asignados por las zonas establecidas. Las inspecciones se efectuan en diferentes puntos de control, lugares de desembarque, plantas de procesamiento de productos pesqueros, centros de comercialización, entre otros. Como consecuencia de las inspeciones registradas a través de las actas de inspección, se evidencian reportes de ocurrencia por presunta infracción, con lo que inicia el procedimiento administrativo sancionador.

Contenido.

Está compuesto por los siguientes documentos: (i) Informes, (ii) actas de inspección, (iii) parte de muestreo, (iv) reportes de ocurrencia, (v) otros tipos de actas y finalmente (vi) los listado de documentos generados y anulados.

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública
Ley N° 25977, Ley General de Pesca
Decreto Supremo N° 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca
Resolución Ministerial N° 209-2001-PE, aprueban relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces e invertebrados.
Decreto Supremo N° 008-2012-PRODUCE, que establece las medidas para la conservación del recurso hidrobiológico
Resolución Directoral N° 002-2016-PRODUCE/DGSF, que aprueba la Directiva N° 04-2016-PRODUCE/DGSF - Lineamientos para la generación de documentos de inspección.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

885
272

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Informes técnicos fundamentados		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/06

I. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Informes técnicos fundamentados mediante el cual se justifica las intervenciones operativas realizadas por los inspectores a solicitud del Ministerio Público producto de la investigación preliminar, debido a las presuntas infracciones cometidas por los administrados. Contenido. Está compuesto por los siguientes documentos: (i) Oficios, (ii) informe técnico fundamentado, (iii) copias de las actas de inpección y donación, (iii) reportes de ocurrencia, (iv) muestreo y (v) fotos. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública Ley N° 25977, Ley General de Pesca Ley N° 28611 Ley General del Ambiente Decreto Supremo N° 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca Resolución Ministerial N° 209-2001-PE, aprueban relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces e invertebrados. Decreto Supremo N° 008-2012-PRODUCE, que establece las medidas para la conservación del recurso hidrobiológico. Resolución Directoral N° 002-2016-PRODUCE/DGSF, que aprueba la Directiva N° 04-2016-PRODUCE/DGSF - Lineamientos para la generación de documentos de inspección. Decreto Supremo N° 007-2017, Comité multisectorial encargado del Estudio Nacional del fenómeno del niño.	T	2	0	6	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Sistema de Seguimiento Satelital - SISESAT	9. Código de la Serie Documental: DSFPA/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto de documentos técnicos que contiene información emitida por el Sistema de Seguimiento Satelital, el cual contiene: informes, fotos satelitales y reportes de ubicación geográfica de la flota pesquera, indicando su recorrido estas embarcaciones pesqueras y si han ingresado a zonas de reserva y/o 5 millas, determinando por estos informes satelitales si han cometido una infracción a la normatividad legal, así como documentos de consulta solicitados por otras dependencias.

Contenido.

Comunicaciones recibidas (Solicitudes y cartas) y comunicaciones emitidas (oficios).

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto Supremo N° 001-2004-PRODUCE, que aprobó el Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para las Embarcaciones Pesqueras - SISESAT

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO Dirección de Supervisión y Fiscalización M. VAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF-PA Dirección de Supervisión y Fiscalización - HERRERA A.

886

274

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Certificados de calibración		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Certificados de calibración emitidos por los laboratorios autorizados, a fin de demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos y procedimientos para el pesaje de recursos hidrobiológicos, sus descartes y residuos, y el registro de los resultados de los titulares de licencias de operación de las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo que realicen actividades artesanales o industriales y de las plantas de reaprovechamiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos, en cumplimiento de las disposiciones de la normativa pesquera vigente.

Contenido.

Comunicaciones recibidas (Cartas que contienen los certificados de calibración).

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública
Resolución Ministerial N° 083-2014-PRODUCE
Resolución Ministerial N° 358-2004-PRODUCE
Resolución Ministerial N° 585-2008-PRODUCE
Resolución Ministerial N° 768-2008-PRODUCE

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF-FA M. VALLEJOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF-PA HERRERA A.

225

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Certificados de captura para la exportación	9. Código de la Serie Documental: DSFPA/09	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos recibidos y emitidos de las empresas exportadoras, para su evaluación de acuerdo a los requisitos establecidos en el marco del Decreto Supremo N° 035-2009-PRODUCE, con el propósito de obtener los permisos a través de los certificados de captura para la exportación de productos de pesca a la Comunidad Europea, provenientes de los recursos hidrobiológicos extraídos con embarcaciones de mayor escala. Contenido. Contienen los siguientes documentos: Cartas presentadas por las empresas, formulario 93 solicitud para la validación del certificado de captura debidamente llenado y presentado por las empresas a través de la Mesa de Partes, certificados de captura, notificaciones y oficios. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 035-2009-PRODUCE	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

ARCHIVO DE GESTIÓN
G. GALINDO V.
Profesional en Archivo

DSFPA
J. HERRERA A.

887
276

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Certificados de procedencia		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/10

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto de documentos que acreditan el origen y destino de la harina y aceite de pescado y harina de pescado de recursos hidrobiológicos; la trazabilidad de las cantidades producidas y los stocks existentes; así como los movimientos para su transporte interno y comercialización.

Contenido.

Contienen los siguientes documentos: Cartas presentadas por las empresas, formulario 93 solicitud para la validación del certificado de captura debidamente llenado y presentado por las empresas a través de la Mesa de Partes, certificados de captura, notificaciones y oficios.

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto Supremo N° 019-2013-PRODUCE, aprobación del formato del certificado de procedencia

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

G. GALINDO V.
Archivo de Gestión

M. VALLEJOS
DSF - PA

J. HERRERA A.
DSF - PA

27

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Expedientes no a lugar al inicio del PAS		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/11

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O:A.A.	
V.					
Definición.					
Expedientes generados de las evaluaciones de la documentación proveniente de las actividades de supervisión y fiscalización por presuntas infracciones a la normatividad pesquera y acuícola, que de acuerdo a las evaluaciones normativas no tiene los fundamentos técnicos y legales para iniciar el procedimiento administrativo sancionador (PAS). Podría ser reevaluado el expediente dentro del plazo de prescripción de 4 años, a fin de determinar si amerita dar inicio al PAS.					
Contenido.					
Contienen los siguientes documentos: Reportes de ocurrencia, actas de inspección, cédulas de imputación de cargos, descargos de los administrados, memorandos, informes técnicos e informes finales de instrucción.	T	1	0	4	5
Base Legal.					
Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE, que aprueba el RISPAC					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN Dirección de Supervisión y Fiscalización G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF - PA Dirección de Supervisión y Fiscalización M. VALLEJOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF - PA HERRERA A.

278

288

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Comunicaciones		9. Código de la Serie Documental: DSFPA/12

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos generados y recibidos interna o externa del Ministerio y con otras instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de sus competencias. Contenido. Comunicaciones recibidas (Solicitudes, formatos de declaraciones juradas de recepción y procesamiento y cartas) y las comunicaciones emitidas (Convenios y oficios). Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública	T	2	0	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF-PA J. HERRERA A.

294

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Supervisión y fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: D5FPA/13

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos generados y recibidos interna o externa del Ministerio en el cumplimiento de las comunicaciones y que no forman parte de las series documentales establecidas. Contenido. Comunicaciones recibidas (Solicitudes, formatos de declaraciones juradas de recepción y procesamiento y cartas) y las comunicaciones emitidas (Convenios y oficios). Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – ARCHIVO DE GESTIÓN – Dirección de Supervisión y Fiscalización – C. GALINDO V. – Archivero Profesional en Archivística

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – DSF-PA – Dirección de Supervisión y Fiscalización – N. VALLEJOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – DSF-PA – Dirección de Supervisión y Fiscalización – J. HERRERA A.

280

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Programas de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional PVCAPAAN	9. Código de la Serie Documental: DVCPA/01	

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF - PA J. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. RIOS H.

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto de documentos generados y recibidos en el marco de las funciones de la Comisión encargada de convocar, elaborar los términos de referencia y conducir el proceso de selección de la empresa que se encargará de ejecutar el Programa, a fin de combartir la pesca ilegal de recursos hidrobiológicos en el ámbito marítimo, con el uso de embarcaciones que no cuentan con permiso de pesca o que contando con dicho derecho administrativo capturan recursos no autorizados, entre otros motivos.

Contenido.

Comunicaciones recibidas (Memorandos, cartas y normas legales), cargos de las comunicaciones emitidas (Actas de reuniones, convenios, memorandos, términos de referencia, oficios e informes legales).

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley
N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.
Decreto Supremo N° 008-2013-PRODUCE, Se aprobó el Reglamento del Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	5	0	13	18

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Evaluación de cumplimiento de fiscalizadores		9. Código de la Serie Documental: DVCPA/02

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN Dirección General de Vigilancia, Fiscalización y Sanción
G. GALINDO Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Supervisión y Fiscalización DSF- PA
J. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DVC Dirección General de Vigilancia Fiscalización y Sanción
J. RIOS H

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto de documentos que tiene por objetivo verificar que el personal acreditado por el Ministerio de la Produc (supervisores, coordinadores y fiscalizadores) y fiscalizadores de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional (PVCAPAAN), durante la ejecución de las labores de supervisión y fiscalización, cuenten con su acreditación, indumentaria, equipos de protección personal, formatos, materiales, instrumentos y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que realizan acorde con los procedimientos o disposiciones legales vigentes.

Contenido.

Lo integran los siguientes documentos: Formatos de evaluación de cumplimiento de fiscalización y los informes.

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.
Resolución Directoral N° 086-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba los formatos de evaluación de cumplimiento de fiscalizadores.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

282

98

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Acreditación de los fiscalizadores del PVCAPAAN		9. Código de la Serie Documental: DVCPA/03

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN – ARCHIVO DE GESTIÓN – Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – G. GALINDO V. – Profesional en Archivo

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos que tiene por objetivo que las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional (PVCAPAAN), de acuerdo a las bases y términos de referencia puedan registrar y acreditar ante el Ministerio a los inspectores con los que realizará las actividades de fiscalización, que cuenten con el perfil del personal establecido. Contenido. Lo integran los siguientes documentos: Cartas y Curriculum Vitae. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública. Resolución Directoral N° 056-2015-PRODUCE/DGSF-PA, que aprueba las Bases y Términos de Referencia integrados del proceso del proceso de selección de las empresas que se encargarán de la ejecución del PVCAPAAN.	T	2	0	2	4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – DGSF-PA – J. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – J. RIOS H.

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Verificación posterior de la información registrada en el SIRPVC.	9. Código de la Serie Documental: DVCPA/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos que tiene por objetivo regular el procedimiento de verificación posterior de la información registrada en el aplicativo informático de monitoreo de descargas de recursos hidrobiológicos para consumo humano indirecto y consumo humano directo, conocido como "Sistema Integrado de Registro del PVC-SIRPVC" que realizan las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional (PVCAPAAN). Contenido. Está integrado por informes. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública. Resolución Directoral N° 019-2015-PRODUCE/DGSF-PA, que aprueba el procedimiento de verificación posterior de la información registrada en el aplicativo informático de monitoreo de descargas de recursos hidrobiológicos para consumo humano indirecto y consumo humano directo.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DGSF-PA J. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Vigilancia, Fiscalización y Sanción J. RIOS H

284

891

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Verificación posterior de la información registrada en el SIRPI.		9. Código de la Serie Documental: DVCPA/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos que tiene por objetivo regular el procedimiento de verificación posterior de la información comprendida en la base de datos del "Sistema de Registro para Inspectores - SIRPI" registrada por los fiscalizadores del programa descentralizado, con el propósito de determinar la cantidad exacta de fiscalizaciones, reportes de ocurrencia, decomisos, donaciones, operativos y otras avtividades o documentos. Contenido. Está integrado por informes. Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública. Resolución Directoral N° 034-2016-PRODUCE/DGSF-PA, que aprueba la Directiva N° 015-2016-PRODUCE/DGSF, verificación posterior de la información comprendida en la base de datos del sistema de registro para inspectores del Programa de Desconcentrados.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN Dirección General de Seguridad Física
G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Supervisión y Fiscalización DSF - PA
J. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Vigilancia Fiscalización y Sanción DVC
J. RIOS H

285

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Comunicaciones		9. Código de la Serie Documental: DVCPA/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos generados y recibidos al interior del Ministerio y con otras instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de sus competencias Contenido. Comunicaciones (Memorandos, oficios, escritos, múltiples y cartas) Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.	T	1	1	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

892
286

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Vigilancia y Control		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Vigilancia y Control	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia.		9. Código de la Serie Documental: DVCPA/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos generados y recibidos interna o externa del Ministerio en el cumplimiento de las comunicaciones y que no forman parte de las series documentales establecidas. Contenido. Comunicaciones recibidas (Memorandos, oficios, escritos e informes) y de las comunicaciones emitidas (Informes, solicitudes de bienes y servicios, memorandos y trámites de pago). Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN Dirección General de Supervisión Fiscalización y Sanción
G. GALINDO V. Profesional en Archivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF - PA Dirección General de Supervisión Fiscalización y Sanción
J. HERRERA A.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DVC Dirección General de Supervisión Fiscalización y Sanción
J. RIOS H

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Expedientes Administrativos con Resolución Sancionadora	9. Código de la Serie Documental: DISAPA/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Expedientes generados de las evaluaciones de la documentación proveniente de las actividades de supervisión y fiscalización por presuntas infracciones a la normatividad pesquera y acuícola, con lo cual se inicia el procedimiento administrativo sancionador. Gestiona los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos, para su remisión a la instancia competente; además de informar a las instancias correspondientes, para que procedan a la ejecución de las sanciones administrativas impuestas, sobre aquellas resoluciones que hayan quedado consentidas o tengan la calidad de acto firme. Está compuesta por resoluciones sancionadoras sean de primera o segunda instancia administrativa. Además incluyen Expedientes atípicos, como es el caso por temas de aplazamiento, el cual el numero de registro emitido por el sistema de Trámite Documentario reemplaza al numero de Expediente, para que posteriormente se genere una resolución sancionadora.

Contenido.

Contienen los siguientes documentos: Reportes de ocurrencia, actas de inspección, cédulas de imputación de cargos, descargos de los administrados, informes técnicos, informes finales de instrucción, informes legales, resoluciones directorales de la Dirección de Sanciones-PA, cédulas de notificación, apelaciones, resoluciones del Consejo Nacional de Apelaciones (CONAS), documentos de ejecución, etc. Se precisa que los Expedientes Administrativos obran las resoluciones en copias autenticadas.

Base legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.
Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE, que aprueba el RISPAC

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	1	1	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

893

288

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Directorales		9. Código de la Serie Documental: DISAPA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son disposiciones de carácter administrativo que resuelve en el ejercicio de sus funciones en primera instancia los procesos administrativos sancionadores en actividades pesquera y acuícola. Emiten los siguientes pronunciamientos: archivamiento, anulación, prescripción y sancionador a través del decomiso, multa, suspensión y otros. Contenido. Sus antecedentes obran en los Expedientes Administrativos Sancionadores Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE, que aprueba el RISPAC	P	1	1	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

DS-PA
Dirección de Sanciones - PA
TERRONES

DSF-PA
HERRERA A.

ARCHIVO DE GESTIÓN
G. GALINDO V.
Profesional en Archivo

284

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Expedientes Administrativos con Resolución de Archivamiento	9. Código de la Serie Documental: DISAPA/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Expedientes generados de las evaluaciones de la documentación proveniente de las actividades de supervisión y fiscalización por presuntas infracciones a la normatividad pesquera y acuícola, con lo cual se inicia el procedimiento administrativo sancionador. Está compuesta por aquellas resoluciones con pronunciamiento de archivamiento de primera o segunda instancia administrativa. Incluyen Expedientes atípicos como es el caso de archivados con Informe de Deslinde de Responsabilidad, dado a su condición de haber prescrito.

Contenido.

Contienen los siguientes documentos: Reportes de ocurrencia, actas de inspección, cédulas de imputación de cargos, descargos de los administrados, informes técnicos, informes finales de instrucción, informes legales, resoluciones directorales de la Dirección de Sanciones-PA, cédulas de notificación, apelaciones, resoluciones del Consejo Nacional de Apelaciones (CONAS), documentos de ejecución, etc. Se precisa que los Expedientes Administrativos obran las resoluciones en copias autenticadas.

Base Legal.

Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.
Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE, que aprueba el RISPAC

REGLAS DE CONTROL

11. Valor serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	1	1	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

J. TERRONES

HERRERA A.

G. GALINDO V.

864
290

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Comunicaciones		9. Código de la Serie Documental: DISAPA/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto de documentos generados y recibidos al interior del Ministerio y con otras instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de sus competencias. Contenido. Comunicaciones (Memorandos, oficios, escritos, múltiples y cartas) Base Legal. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.	T	1	1	10	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DS-PA
Dirección de Sanciones - PA
I. TERRONES

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DSF-PA
Supervisión y Fiscalización
HERRERA A.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ARCHIVO DE GESTIÓN
G. GALINDO V.
Profesional en Archivo

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Giancarlos Galindo Valverde	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones - PA		5. Cargo: Coordinador del Archivo	6. Teléfono: 616-2222 - 4505
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DISAPA/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conjunto de documentos generados y recibidos interna o externa del Ministerio en el cumplimiento de las comunicaciones y que no forman parte de las series documentales establecidas.					
Contenido.					
Comunicaciones recibidas (Memorandos, oficios, escritos e informes) y de las comunicaciones emitidas (oficios, oficios múltiples, cargos, informes, solicitudes de bienes, viáticos, servicios, notas, solicitudes de encargo, memorandos y trámites de pago).	T	1	1	3	5
Base Legal.					
Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE-Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DS-PA Dirección de Sanciones - PA V°B° I TERRONES

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DSF-PA Supervisión y Fiscalización V°B° HERRERA A.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción G. GALINDO V. Profesional en Archivo

292

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIOS DE SERIES DOCUMENTALES

Tomo II

Noviembre, 2018

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: ASUNTOS AMBIENTALES	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DIGAAMPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son dispositivos Legales mediante los cuales se otorgan derechos de concesión/autorización para desarrollar las actividades pesqueras y acuícolas, guardando armonia con el ambiente y la biodiversidad, se otorga permisos de pesca, cambio de titularidad, licencias de operaciones entre otras. Contenido. Informes Técnicos, oficios, opiniones técnicas y notificaciones. Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Ley N° 27446 Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Ley N° 28611 Ley General del Ambiente. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: ASUNTOS AMBIENTALES	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DIGAAMPA/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza la Direccion General con las demás unidades internas y otras instituciones públicas asi como privadas en el ámbito de sus atribuciones y competencias. Contenido. Oficios, memorandums, informes, solicitudes de viaticos, Tramite de Pago a Proveedores, Solicitudes de Bienes y Servicios. Base Legal. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

294

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS APROBADOS	9. Código de la Serie Documental: DIGAM/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son documentos que presentan las empresas pesqueras para que se evalue sus solicitudes para la clasificación y/o evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas, realizados con la finalidad de determinar los riesgos directos e indirectos del ecosistema y de la ejecución del proyecto, indicando las medidas de prevención y mitigación de la contaminación. Contenido. Estudios Ambientales (EIA, PAMA, DIA); cartas poder, informes tecnicos, recibos de caja, ficha registral (SUNARP), certificaciones ambientales, Declaraciones Juradas, formularios de verificacion de area, declaracion de imparto ambiental, planos, infomes, memos, oficios, Informe Tecnico Sustentatorio, modificacion, actualizacion y plan de Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Ley N° 27446 Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.	P	20	0	10	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

262

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: EXPEDIENTES DE EMPRESAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DESISTIDOS Y ABANDONADOS		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son documentos que presentan las empresas pesqueras para que se evalue sus solicitudes para la clasificación y/o evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas, realizados con la finalidad de determinar los riesgos directos e indirectos del ecosistema y de la ejecución del proyecto, indicando las medidas de prevención y mitigación de la contaminación. cuando el caso es de desistimiento y abandono es a solicitud del administrado . Contenido. Resolucion Directoral, cedula de notificacion, oficios y CD Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Ley N° 27446 Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: REGISTRO DE CONSULTORAS Y LABORATORIOS		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación recibida y producida, para la ejecución y desarrollo del registro de consultoras y laboratorios relacionados con las actividades pesqueras y acuicolas que la Dirección de Gestión Ambiental - DIGAM en representación de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuicola del PRODUCE, ejecuta en virtud del ROF y TUPA. Contenido. Informes, memos, oficios, registros, otros. Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Ley N° 27446 Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.	T	2	0	2	4

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: INFORMES DE REPORTES DE MONITOREO AMBIENTAL		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentación sobre la obtención espacial y temporal de información especifica del estado de las variables ambientales, generada como orientación para actuar a la administración y para alimentar los procesos de seguimiento sobre los LMP y ECA. Generación de información en base a monitoreos de los parámetros in situ. Contenido. Reportes, informes, oficios, memos, monitoreos ambientales in situ, entre otros. Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. RM N° 293-2013-PRODUCE Protocolo para el Monitoreo de Efluentes y Cuerpo Hídrico Receptor. RM N° 061-2016-PRODUCE Protocolo para el Monitoreo de Efluentes de los Establecimientos Industriales Pesqueros de Consumo Humano Directo e Indirecto. RM N° 194-2010-PRODUCE Protocolo de Monitoreo de Emisiones Atmosféricas y calidad de Aire de la industria de la harina y aceite de pescado y de harina de residuos hidrobiológicos. RM N° 168-2007-PRODUCE Guía para la Presentación de Reportes de Monitoreo en Acuicultura. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

298

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento técnico administrativo con carácter de declaración jurada, suscrito por el generador, mediante el cual declara como se han manejado y como se manejaran durante el siguiente periodo los residuos que están bajo su resposabilidad. Generación de información en base a evaluaciones del manejo de residuos sólidos in situ. Contenido. DMRS, PMRS, Manifiestos, Informes, oficios, memos, evaluaciones in situ, entre otros. Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos. DS N° 005-2011-PRODUCE Reglamento del procesamiento de descartes y residuos hidrobiológicos. DS N° 017-2011-PRODUCE Modifica el Reglamento del procesamiento de descartes y residuos hidrobiológicos. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documentación recibida y producida, relacionada a la participación de la Dirección de Gestión Ambiental en representación de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuicola del PRODUCE, sea como integrante, Presidente o Secretario de la Comisión o Grupo de Trabajo.

Contenido.

Informes, memos, oficios, entre otros.

Base Legal.

Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias.
DL N° 1078 Modificatoria de la Ley Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
DS N° 019-2009-MINAM Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: EVENTOS		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos relacionados a la promoción sobre gestión ambiental en las actividades pesqueras y acuícolas, fortalecimiento de capacidades a los GORE y DIREPRO y sensibilizazición difusión en educación y cultura ambiental para el desarrollo sostenible en materia pesquera y acuícola.					
Contenido.					
Informes, oficios, memorandos y otros.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombres y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo: 4603
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DIGAM/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos emitidos y/o recibidos por la DIGAM en el ámbito de sus atribuciones y competencias.	T	2	0	3	5
Contenido.					
Memos, informes, cartas, solicitudes,opiniones tecnicas, entre otros.					
Base Legal.					
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

901
302

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y/O SUS PRODUCTOS DERIVADOS DE ACCESO RESTRINGIDO		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acuerdos entre el PRODUCE en representación del Estado y una persona natural o jurídica, los cuales establecen términos y condiciones para el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados. De acuerdo a la finalidad del acceso, se podrán suscribir Contratos de Acceso Marco y Contratos de Acceso (con fines comerciales y no comerciales). Esta serie documental custodia aquellos contratos que deben mantenerse en condiciones de confidencialidad requerida por la parte solicitante. Contenido. Solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos y/o sus Productos Derivados con fines comerciales y/o sin fines comerciales; Contratos Accesorios suscritos; Copia de los permisos, autorizaciones y/o resoluciones para la recolección, captura o extracción de recursos biológicos que contienen los recursos genéticos y/o sus productos derivados; Resumen del proyecto de investigacion de acceso a recursos genéticos y/o sus productos derivados, donde se deberá indicar la finalidad del acceso y resultados esperados. Informes técnicos y legales. Contrato suscrito. Resolución de Autorizacion del Acceso. Base Legal DS 003-2009-MINAM que eleva la RM N° 087-2008-MINAM Reglamento de acceso a recursos genéticos, art. 16. DECISIÓN 391 - Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos, art 18 y 19. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

M. GONZALES

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: CONTRATOS DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y/O SUS PRODUCTOS DERIVADOS DE ACCESO PÚBLICO	9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acuerdos entre el PRODUCE en representación del Estado y una persona natural o jurídica, los cuales establecen términos y condiciones para el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados. De acuerdo a la finalidad del acceso, se podrán suscribir Contratos de Acceso Marco y Contratos de Acceso (con fines comerciales y no comerciales). Esta serie documental custodia aquellos contratos de acceso público. Contenido. Solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos y/o sus Productos Derivados con fines comerciales y/o sin fines comerciales; Contratos Accesorios suscritos; Copia de los permisos, autorizaciones y/o resoluciones para la recolección, captura o extracción de recursos biológicos que contienen los recursos genéticos y/o sus productos derivados; Resumen del proyecto de investigacion de acceso a recursos genéticos y/o sus productos derivados, donde se deberá indicar la finalidad del acceso y resultados esperados. Informes técnicos y legales. Contrato suscrito. Resolución de Autorizacion del Acceso. Base Legal. DS 003-2009-MINAM que eleva la RM N° 087-2008-MINAM Reglamento de acceso a recursos genéticos, art. 16. DECISIÓN 391 - Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
H. GONZALES Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Cambio Climático, Biodiversidad y Acuicultura

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: María Eugenia Viloria Ortín	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y/O SU PRODUCTOS DERIVADOS DENEGADAS		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Solicitudes de accceso presentada de la parte interesada del acceso a los recursos genéticos derivados con información confidencial, referidos a los recursos genéticos, moléculas, combinación o mezcla de moléculas naturales, inluyendo extractos crudos y demás derivados contenidos en las especies hidrobiológicas marinas y de aguas continentales.

Contenido.

Solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos y/o sus Productos Derivados con fines comerciales y/o industriales; Contratos Accesorios suscritos; Copia de los permisos, autorizaciones y/o resoluciones para la recolección, captura o extracción de recursos biológicos que contienen los recursos genéticos y/o sus productos derivados; Resumen del proyecto de investigacion de acceso a recursos genéticos y/o sus productos derivados, donde se deberá indicar la finalidad del acceso y resultados esperados.
Informes técnicos y legales.
Resolución que deniega el acceso.

Base Legal.

DS 003-2009-MINAM que eleva la RM N° 087-2008-MINAM Reglamento de acceso a recursos genéticos, art. 16.
DECISIÓN 391 - Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos.
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

305

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: PROYECTOS		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos generados sobre los avances y ejecución de los proyectos , en materia de biodiversidad y cambio climático, en el sector de Pesca y Acuicultura en el ámbito de su competencias funcionales. Contenido. Memos, oficios, informes y otros. Base Legal. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE. Resolucion Secretarial N° 070-2013-PRODUCE/SG, Aprueba la Directiva N° 002-2013-PRODUCE-SG "Normas para la Elaboración, Tramitación, Suscripción y Evaluación de Convenios del Ministerio de la Producción".	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

306

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: ESTUDIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos generados como insumos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de cambio climático, del sector de Pesca y Acuicultura	T	5	0	5	10
Contenido. Consultorias, Oficios, Informes, Memorando, otros					
Base Legal. Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: COMPROMISOS INTERNACIONALES		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos generados y recibidos en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el país, en materia de biodiversidad y cambio climático, del sector de Pesca y Acuicultura. Contenido. Actas, Oficios, Memorando, Informe, otros. Base Legal. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE. Resolucion Secretarial N° 070-2013-PRODUCE/SG, Aprueba la Directiva N° 002-2013-PRODUCE-SG "Normas para la Elaboración, Tramitación, Suscripción y Evaluación de Convenios del Ministerio de la Producción".	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
IL GONZALES

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documentos generados en el marco de los acuerdos establecidos entre el Ministerio de la Producción y otras entidades, en materia de biodiversidad y cambio climático, en el sector de Pesca y Acuicultura.

Contenido.

Informes, Oficios, Memorando, otros

Base Legal.

Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias.
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.
Resolucion Secretarial N° 070-2013-PRODUCE/SG, Aprueba la Directiva N° 002-2013-PRODUCE-SG "Normas para la Elaboración, Tramitación, Suscripción y Evaluación de Convenios del Ministerio de la Producción".

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	3	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

N. GONZALES Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

209

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/08

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de la participación en espacios de coordinación y/o articulación, en materia de biodiversidad y cambio climático, en el sector de Pesca y Acuicultura en el ámbito de su competencias funcionales. Contenido. Informes, actas, oficios, memos, otros. Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: EVENTOS		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Eventos relacionados con las actividades de asistencia técnica y/o capacitaciones en materia de biodiversidad y cambio climático, en el sector de Pesca y Acuicultura en el ámbito de su competencias funcionales.	T	2	0	3	5
Contenido. Oficios, Informes, lista de asistencias, Actas, Memorando, otros.					
Base Legal. Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca y su reglamento y modificatorias. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
N. GONZALES

311

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Ana Cecilia Llanos Castro / Emily Sara Aguilar Espinoza	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA		5. Cargo:	6. Teléfono: Anexo 4603
7. Asunto Principal: CAMBIO CLIMÁTICO	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DCCBPA/10

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos emitidos y/o recibidos por la DCCBPA en el ámbito de sus atribuciones y competencias.	T	2	0	3	5
Contenido.					
Memos, informes, cartas, solicitudes, otros.					
Base Legal.					
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Manuel Alvarez Padilla	
3. Unidad orgánica: Despacho Viceministerial de MYPE e Industria		5. Cargo: Profesional	6. Teléfono: 3014
7. Asunto Principal: MYPE e Industria	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Viceministeriales		9. Código de la Serie Documental: DVMYPE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de la formulación, coordinación ejecución de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Productivo para la MYPE, Industria, Cooperativas y Comercio Interno, así como participar en las etapas de la normalización industrial y el ordenamiento de productos fiscalizados, bajo su competencia, en coordinación con los otros niveles de gobierno y con aquellos sectores que se vinculen, y aquellas políticas nacionales en temas económicos y de desarrollo sostenible. Contenido. Resoluciones Viceministeriales originales, vistos y adjuntos. Ordenados según criterio numérico y cronológico. Base Legal. Ley N°23407 Ley General de Industria. Decreto Legislativo N°1086 Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y Acceso al Empleo Decente. Ley N°208305 Ley que regula el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. Artículo 12 del ROF 2012 PRODUCE aprobado por Resolución Ministerial 343-2012-PRODUCE.	P	3	0	27	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Manuel Alvarez Padilla	
3. Unidad orgánica: Despacho Viceministerial de MYPE e Industria		5. Cargo: Profesionales	6. Teléfono: 3014
7. Asunto Principal: MYPE e Industria	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DVMYPE/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria con las demás unidades Orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas y privadas.					
Contenido.					
Originales de comunicaciones recibidas (Oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes), cargos de comunicaciones emitidas (Oficios, oficios múltiples, memorandos, informes, solicitudes de bienes y servicios, trámite de pago a proveedores, solicitud de viáticos).	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Artículo 12 del ROF 2012- PRODUCE aprobado por Resolución Ministerial N°343-2012-PRODUCE.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

02

314

404

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: José Francisco Calixto Flores	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO		5. Cargo: AUX. DE SIST.ADM. I	6. Teléfono: 6162222 - 3102
7. Asunto Principal: POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DGPAR/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Resolución Directoral de sanción: "Es aquel acto administrativo expedido por un órgano sancionador, previo análisis de una unidad instructora, que sanciona a los administrados (persona natural con negocio o empresas) que incurren en conducta infractora, relacionado a actividades controladas de alcohol etílico, en el marco de la Ley N° 29632 y su Reglamento. Contenido. Resoluciones Directorales y documentos de sustento. Base Legal. 1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Ley Nº 29632, Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para consumo humano. 3. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 4. Reglamento de la Ley Nº 29632, Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para consumo humano, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-2013-PRODUCE. 5. Reglamento de Organización y Funciones del Sector, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE (Ahora vigente el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE).	T	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección MARIA JARA RISCO Jefe de Unidad Evaluadora Directora General Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	San Isidro,	Aprobado
Rep. Of. Asesoría Legal Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

12

315

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: José Francisco Calixto Flores	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO		5. Cargo: AUX. DE SIST.ADM. I	6. Teléfono: 6162222 - 3102
7. Asunto Principal: POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DGPAR/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos de la administración interna, generada por la ex Dirección General de Políticas y Regulación (Ahora Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR), destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Contenido. Memorandos, informes, cartas, oficios, solicitudes. Base Legal. 1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección MARIA SARA RISCO Directora General Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Rep. Of. Asesoría Legal Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

316

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Nelly Dionisia Morante Litano	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS		5. Cargo: TÉCNICO	6. Teléfono: 6162222 - 3111
7. Asunto Principal: POLÍTICAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE CONSULTAS		9. Código de la Serie Documental: DP/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Solicitudes de consulta presentadas por parte de entidades públicas y empresas privadas, relacionadas a las políticas a implementar en las áreas competentes al PRODUCE.

Contenido.

Oficios, memorandos, informes, cartas, entre otros.

Base Legal.

1. Decreto Leg. Nº 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Art. 98° g) D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Artículo 115 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Nelly Dionisia Morante Litano	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS		5. Cargo: TÉCNICO	6. Teléfono: 6162222 - 3111
7. Asunto Principal: POLÍTICAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICO-LEGAL	9. Código de la Serie Documental: DP/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Solicitudes de consulta formuladas por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional en cuanto a políticas nacionales y sectoriales en las áreas de competencia del PRODUCE.

Contenido.

Oficios, memorandos, informes, cartas, entre otros.

Base Legal.

1. Artículo 115 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Decreto Leg. Nº 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
3. Art. 98° g) D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
4. Art. 96° Constitución Política del Perú, Facultad de solicitar información a entidades públicas del cualquier representante al Congreso de la República.
5. Art. 69° Regl. del Congreso de la República, Los congresistas ejercen su derecho de solicitar información que consideren necesaria.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

909

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Nelly Dionisia Morante Litano	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS		5. Cargo: TÉCNICO	6. Teléfono: 6162222 - 3111
7. Asunto Principal: POLÍTICAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE DERECHO DE SERVIDUMBRE		9. Código de la Serie Documental: DP/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Solicitud que inicia el proceso de evaluación y calificación de proyectos de inversión privada de interés sectorial o nacional, de conformidad con la normativa vigente, para el otorgamiento del Derecho de Servidumbre, que a su vez consiste en la autorización para el uso de propiedad de otra persona. Contenido. Oficios, memorandos, informes, cartas, entre otros. Base Legal. 1. Artículo 115 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. 2. Decreto Leg. Nº 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Art. 98° g) D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 4. Art. 18° Ley Nº 30327, Ley de Promoción de la Inversiones, para el Crecimiento Económico Sotenible! 5. 5.D.S. Nº 054-20213-PCM Art. 8° D.S. Nº 002-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Capítulo I del Título IV de la Ley Nº 30327, Ley de Promoción de la Inversiones, para el Crecimiento Económico Sostenible	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Nelly Dionisia Morante Litano	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS		5. Cargo: TÉCNICO	6. Teléfono: 6162222 - 3111
7. Asunto Principal: POLÍTICAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL		9. Código de la Serie Documental: DP/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Solicitudes de información presentadas a la Dirección de Políticas referidaspara que esta dé opinión sobre la idoneidad de declarar de ineterés nacional los proyectos de inversión presentados. Contenido. Oficios, memorandos, informes, cartas, entre otros. Base Legal. 1. Decreto Leg. Nº 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 2. Art. 98° g) D.S. Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. 4. Decreto Supremo Nº 07-2008-VIVIENDA, Aprueba Reglamento de la Ley Nº 29151	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Nelly Dionisia Morante Litano	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS		5. Cargo: TÉCNICO	6. Teléfono: 6162222 - 3111
7. Asunto Principal: POLÍTICAS	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DP/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados.					
Contenido.					
Memorandos, informes, cartas, oficios, solicitudes, entre otros.					
Base Legal.					
1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Amiri Miryam Domínguez Colonio	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 6162222 - 3131
7. Asunto Principal: NORMAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE CONSULTAS		9. Código de la Serie Documental: DN/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Solicitudes de consulta presentadas por parte de entidades públicas y empreesas privadas, relacionadas a las políticas a implementar en las áreas competentes al PRODUCE.					
Contenido.					
Oficios, Memorandos, Informes, Cartas (Proyectos de RT, Leyes, Ministeriales, Directorales)					
Base Legal.					
1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

322

911

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Amiri Miryam Domínguez Colonio	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 6162222 - 3131
7. Asunto Principal: NORMAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE OPINIÓN TECNICO-LEGAL		9. Código de la Serie Documental: DN/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Solcitudes de consulta formuladas por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional en cuanto a políticas, nacionales y sectoriales en las áreas de competencia del PRODUCE. Contenido. Oficios, Memorandos, Informes, Cartas, entre otros. Base Legal. 1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

Dirección de Normatividad
V°B°
SECRETARIA
A. PEZO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Amiri Miryam Domínguez Colonio	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 6162222 - 3131
7. Asunto Principal: NORMAS	8. Título de la Serie Documental: SOLICITUDES DE DEVOLUCION DEL IGV.		9. Código de la Serie Documental: DN/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Solcitudes de consulta formuladas por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional en cuanto a políticas, nacionales y sectoriales en las áreas de competencia del PRODUCE. Contenido. Solicitudes de Consultas. Base Legal. 1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado con Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

Dirección de Normatividad V°B° MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A. PEZO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Amiri Miryam Domínguez Colonio	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 6162222 - 3131
7. Asunto Principal: Normas	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental: DN/04	

10. DESCRIPCION DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Oficios, Memorandos, Informes, Cartas, entre otros. Base Legal. 1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS. 2. Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 3. Reglamento de Organización y Funciones del Sector, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE (Ahora vigente el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE).	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

Dirección de Normatividad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
A. PEZO

325

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	8. Título de la Serie Documental: **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TECNICO**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/01**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Se trata de un documento que certifica que el producto cumple con el Reglamento Técnico, en tal sentido, se puede comercializar en el territorio nacional. Es un documento exigido por la autoridad aduanera para autorizar la importación del producto.					
Contenido.					
Expedientes de empresas fabricantes o importadoras de productos comprendidos en un Reglamento Técnico aprobado por PRODUCE. Es el caso de conductores de cobre para instalaciones eléctricas; neumáticos para automóvil, camión ligero, buses y camiones; y, pilas y baterías de zinc carbón. Solicitud VUCE, Informe técnico y constancia de cumplimiento.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
- Decreto Supremo Nº 018-2005-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 019-2005-PRODUCE - Decreto Supremo Nº 187-2005-EF - Decreto Supremo Nº 013-2016-PRODUCE - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

326

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **AUTORIZACIONES DE USO DEL SELLO DE CALIDAD "HECHO EN PERÚ".**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/02**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento que autoriza el uso del Sello de Calidad "Hecho en Perú", el cual busca cumplir dos objetivos frente al consumidor: 1) distinguir a un producto hecho en el Perú; 2) constituir un distintivo de la calidad del producto. Su uso es voluntario. Contenido. Expedientes de empresas a las cuales se les autorizó el uso del sello de calidad "Hecho en Perú", como la solicitud, los documentos que implican requisitos, el informe de evaluación y la Constancia de Autorización. Base Legal. - Ley Nº 28312. - Decreto Supremo Nº 030-2005-PRODUCE . - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	8	10

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **AUTORIZACIONES DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/03**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documento que califica y autoriza a un Organismo de Evaluación de la Conformidad para certificar que un producto cumple los requisitos técnicos de un reglamento técnico aprobado por el Ministerio de la Producción o cumple una norma técnica para efectos de solicitar la autorización de uso del sello de calidad "Hecho en Perú".					
Contenido.					
Expedientes de empresas a las cuales se les autoriza su actuación como Organismo de Evaluación de Conformidad. Contiene la solicitud, los documentos que implican requisitos, el informe de evaluación y la Constancia de Autorización.	T	3	0	7	10
Base Legal.					
- Ley Nº 27789, Derogada por el Decreto Legislativo 1047. - Decreto Supremo Nº 017-2005-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

213

328

914

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **AUTORIZACIONES Y CONFORMIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/04**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Autorización de instalación, construcción y ampliación de plantas industriales de fabricación de explosivos de uso civil y conexos, verificación de conformidad de la instalación y construcción de plantas industriales de fabricación de explosivos de uso civil y conexos. Contenido. Solicitud, croquis, copia de partida registral de Constitución de Empresa, planos topográficos de obras civiles y de distribución de planta, copia simple del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Industrial, demás requisitos de acuerdo al TUPA del Sector, Informe Técnico y Resolución Directoral. Base Legal. - Ley Nº 30299. - Decreto Supremo Nº 010-2017-IN. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	15	20

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

329

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PRODUCCIÓN DE EXPLOSIVOS Y CERTIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/05**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 30299, las empresas fabricantes de explosivos presentan a PRODUCE su Plan Anual de Producción para su aprobación. En base a este Plan, se emiten certificaciones para que a su vez la SUCAMEC emita la autorización para la importación de insumos para dicha actividad. Contenido. Expediente del Plan Anual de Producción con los formatos correspondientes, informe técnico de evaluación, comunicaciones con la empresa, copia de certificados. Base Legal. - Ley Nº 30299. - Decreto Supremo Nº 010-2017-IN. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	5	8

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

330 915

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN A USUARIOS DE NITRATO DE AMONIO.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/06**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 30299, la importación y uso de los elementos componentes del nitrato de amonio por parte de empresas que no se consideren usuarios finales, se ejerce previo registro y autorización del Ministerio de la Producción.					
Contenido.					
Formulario de la solicitud, informe técnico, Constancia de Inscripción, oficios y documentación adjuntada por el Administrado.	T	2	0	5	7
Base Legal.					
- Ley Nº 30299. - Decreto Supremo Nº 010-2017-IN. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **REGISTRO DE EMPRESAS Y AUTORIZACIÓN DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - LEY 29239.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/07**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Registro de Empresas importadoras o fabricantes de sustancias químicas susceptibles de empleo en la producción de armas químicas, contenidas en las Listas 1, 2 y 3 de la Ley Nº 29239, y de Sustancias Químicas Organicas Definidas. Renovación del Registro y Autorizaciones de uso de dichas sustancias. **Contenido.** Formulario de la solicitud, licencia de funcionamiento, constitución de la empresa, vigencia de poder, modificaciones de la Información de la Autorización de Uso y Sustancias Químicas Organicas Definidas, Renovaciones de la autorizacion de Uso, autorizaciones, informe técnico y documentos de autorización. **Base Legal.** - Ley Nº 29239. - Decreto Supremo Nº 008-2011-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	7	10

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **REPORTES ANUALES DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BAJO CONTROL - LEY 29239.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/08**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 29239 y su Reglamento, las empresas comprendidas en el control, presentan anualmente de manera obligatoria información sobre el uso, transferencia, producción, planta, etc, según sea la actividad que desarrolla con la sustancia química y el tipo de sustancia. Contenido. Reporte anual, informe técnico de evaluación y comunicaciones con la empresa. Base Legal. - Ley Nº 29239. - Decreto Supremo Nº 008-2011-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	7	10

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ALCOHOL METÍLICO.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/09**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo a ley, toda persona natural o jurídica que realiza actividades con alcohol metílico (importación, transformación, transporte, uso, comercialización, etc.), debe estar inscrito en el Registro Nacional de Control y Fiscalización de Alcohol Metílico. **Contenido.** El expediente administrativo esta compuesto por la solicitud de inscripción en el Registro Nacional, actualización de la información, revalidación de la inscripción y cancelacion de ser el caso; autorización de los registros especiales; informe técnico, constancias de registro, revalidación, oficios. **Base Legal.** - Ley Nº 27645. - Ley Nº 28317, modificada por la Ley Nº 30261. - Decreto Supremo Nº 014-2010-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	5	8

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

917
334

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **AUTORIZACIONES DE INGRESO Y SALIDA DE ALCOHOL METÍLICO.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/10**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo con el Reglamento de las leyes 27645 y 28317, PRODUCE autoriza el ingreso y salida del país del alcohol metílico, para lo cual el usuario debe estar inscrito en el Registro Nacional. Por tanto, la DOPIF (antes la DIQPF), otorga dichas autorizaciones. **Contenido.** El expediente administrativo esta compuesto por la solicitud para la autorización de ingreso al país (o salida del país), del alcohol etílico; el informe técnico y la autorización. **Base Legal.** - Ley Nº 27645. - Ley Nº 28317, modificada por la Ley Nº 30261. - Decreto Supremo Nº 014-2010-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	5	8

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOHOL METÍLICO.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/11**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo con el Reglamento de las leyes 27645 y 28317, los usuarios de alcohol metílico inscritos en el Registro Nacional, deben presentar al termino de cada trimestre un reporte de sus registros especiales así como una hoja resumen de saldos. Esta información permite a la autoridad realizar la trazabilidad del producto sobre su uso legal. Contenido. El expediente administrativo esta compuesto por el reporte trimestral, según registro especial que lleve el usuario, el informe técnico y comunicaciones con la empresa. Base Legal. - Ley Nº 27645. - Ley Nº 28317, modificada por la Ley Nº 30261. - Decreto Supremo Nº 014-2010-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	5	7

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San Isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE USUARIOS Y TRANSPORTISTAS DE ALCOHOL ETÍLICO.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/12**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo a ley, toda persona natural o jurídica que realiza actividades con alcohol etílico (importación, transformación, transporte, uso, comercialización, etc.), debe estar inscrito en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Etílico.	T	3	0	5	8
Contenido. El expediente administrativo esta compuesto por la solicitud de inscripción en el Registro Único, documentación que corresponde a los requisitos, informe técnico y constancia de registro. Asimismo, la actualización de la información, renovación de la inscripción y cancelacion de ser el caso; autorización de los registros especiales; informes técnicos, constancias, oficios.					
Base Legal. - Ley Nº 29632. - Decreto Supremo Nº 005-2013-PRODUCE modificada por el DS Nº 018-2015-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INFORMES TRIMESTRALES DE REGISTROS ESPECIALES DE ALCOHOL ETÍLICO.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/13**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo con el Reglamento de la Ley 29632, los usuarios de alcohol etílico inscritos en el Registro Único, deben presentar al termino de cada trimestre un reporte de sus registros especiales. Esta información permite a la autoridad realizar la trazabilidad del producto sobre su uso legal. Contenido. El expediente administrativo esta compuesto por el reporte trimestral, según registro especial que lleve el usuario, el informe técnico y comunicaciones con la empresa. Base Legal. - Ley Nº 29632. - Decreto Supremo Nº 005-2013-PRODUCE modificada por el DS Nº 018-2015-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	5	7

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

338

919

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/14**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
De acuerdo a Ley y su Reglamento, el Registro de Comercializadores de Bebidas Alcohólicas es el padrón sistematizado, centralizado y único a nivel nacional, donde se registran a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades de comercialización y/o distribución de bebidas alcohólicas, con excepción de los que comercializan exclusivamente para consumidores finales.					
Contenido.					
El expediente administrativo esta compuesto por la solicitud de inscripción en el Registro, documentación que corresponde a los requisitos, informe técnico y constancia de registro. Asimismo, la actualización de la información y cancelacion de ser el caso.	T	3	0	5	8
Base Legal.					
- Ley Nº 29632. - Decreto Supremo Nº 005-2013-PRODUCE modificada por el DS Nº 018-2015-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DE FABRICANTE**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/15**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
El Código de Identificación Mundial del Fabricantes, compuesto por 3 caracteres alfanuméricos, permite identificar a un fabricante (o ensamblador) de vehículos a nivel mundial. El fabricante genera a partir de ese código, el número de identificación vehícular o VIN, con el cual se registra el vehículo en la SUNARP.					
Contenido.					
Expedientes de empresas fabricantes o ensambladores de vehículos de transporte terrestre, a los cuales se le ha asignado el Código WMI. Contiene, la solicitud, certificado de inspección de planta, certificados de los vehículos, declaraciones juradas, informe técnico, Resolución, otras comunicaciones.	T	2	0	8	10
Base Legal.					
- Decreto Supremo Nº 058-2003-MTC. - Decreto Supremo Nº 023-2016-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **INFORMES TRIMESTRALES DE EMPRESAS FABRICANTES O ENSAMBLADORAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE CON CÓDIGO WMI ASIGNADO POR PRODUCE.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/16**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo con el DS Nº 023-2016-PRODUCE, los fabricantes y/o ensambladores de vehículos de transporte terrestre a los cuales se les ha asignado el Código WMI, están obligados a presentar un reporte trimestral con información de todos los vehículos fabricados y/o ensamblados en el trimestre a los cuales se le ha generado el VIN con el WMI. Contenido. Expedientes de empresas fabricantes o ensambladores de vehículos de transporte terrestre, a los cuales se le ha asignado el Código WMI. Contiene, una carta de presentación y el reporte de los vehículos, otras comunicaciones. Base Legal. - Decreto Supremo Nº 058-2003-MTC. - Decreto Supremo Nº 023-2016-PRODUCE. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	2	0	8	10

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **EMPRESAS PROVEEDORAS DE EQUIPOS COMPLETOS - HABILITACIÓN DE EQUIPOS PARA CONVERSIÓN A GNV.**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/17**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. De acuerdo con el DS Nº 006-2005-EM, para la conversión de vehículos a GNV se requiere de equipos que previamente hayan sido habilitados por PRODUCE. En ese sentido, las empresas Proveedoras de Equipos Completos (PEC), solicitan esa "habilitación" de los cilindros y reguladores y su registro en el Módulo PEC, con lo cual quedan habilitados para su instalación. Contenido. Expedientes de los PEC que solicitan la habilitación de determinados equipos. Contiene, la solicitud, el listado de equipos con sus datos de identificación, las certificaciones correspondientes, informe técnico, Constancia de Habilitación, otras comunicaciones. Base Legal. - Decreto Supremo Nº 058-2003-MTC. - Decreto Supremo Nº 006-2005-EM. - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.	T	3	0	7	10

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha San isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

342

921

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS		5. Cargo: DIRECTOR	6. Teléfono: 616-2222 Anex 3150
7. Asunto Principal: Ordenamiento de Productos Industriales y Fisca	8. Título de la Serie Documental: **RESOLUCIONES DIRECTORALES**	9. Código de la Serie Documental:	**DOPIF/18**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos que establecen una autorización (Planta de fabricación o ensamblaje de vehículos; Asignación de Código WMI; Contrucción o Ampliación de Planta de Explosivos; Conformidad de Construcción o Ampliación de Planta de Explosivos), o la Cancelación de un Registro.					
Contenido.					
Se trata del correlativo de las Resoluciones Directorales. No tiene ningún adjunto o expediente.	P	2	0	28	30
Base Legal.					
- Ley Nº 30299 y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo Nº 010-2017-IN. - Ley Nº 29632 y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo Nº 00S-2013-PRODUCE - Decreto Supremo Nº 023-2016-PRODUCE - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ**	
3. Unidad orgánica: **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS**		5. Cargo: **DIRECTOR**	6. Teléfono: **616-2222 Anex 3150**
7. Asunto Principal: **Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados**	8. Título de la Serie Documental: **CORRESPONDENCIA**		9. Código de la Serie Documental: **DOPIF/19**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Toda la comunicación que se genera en la Dirección en el desarrollo de sus funciones: Oficios, Memorandos, documentación interna, entre otros.					
Contenido.					
Se trata del correlativo de oficios, memorandos. Así como también, comunicaciones recibidas, documentación interna.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
- TUO de la LPAG, Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS - Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE.					

Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

922
344

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PATRICIA GUIMAC VARGAS	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3201
7. Asunto Principal: Desarrollo Empresarial	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DGDE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento generado por la Dirección General que resuelve un asunto fundamental de la Dirección General, ya sea para definir una política en el área de competencia, como para iniciar o concluir un procedimiento en el cumplimiento de las funciones indicadas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente. Contenido. Resoluciones Directorales organizadas y archivadas de manera correlativa, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

JONATAN J. RIOS MORALES
Director General
Dirección General de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

345

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PATRICIA GUIMAC VARGAS	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3201
7. Asunto Principal: Desarrollo Empresarial	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DGDE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documento generado por la Dirección General que resuelve un asunto fundamental de la Dirección General, ya sea para definir una política en el área de competencia, como para iniciar o concluir un procedimiento en el cumplimiento de las funciones indicadas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Contenido.

Resoluciones Directorales organizadas y archivadas de manera correlativa, con sus correspondientes antecedentes.

Base Legal.

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

JONATAN J. RIOS MORALES
Director General
Dirección General de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. Vºbº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

923

346

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: FELIA REBECA QUISPE CANCHUCAJA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3211
7. Asunto Principal: Articulación de Mercados	8. Título de la Serie Documental: RUEDAS DE NEGOCIO	9. Código de la Serie Documental: DAM/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son citas de negocios, organizadas por PRODUCE, entre potenciales compradores y ofertantes, donde los participantes tienen la oportunidad de establecer nuevos contactos comerciales, así como iniciar o concretar negocios. Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de las Ruedas de Negocio (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de empresas atendidas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Articulación de Mercados
R. VELÁSQUEZ

347

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: FELIA REBECA QUISPE CANCHUCAJA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3211
7. Asunto Principal: Articulación de Mercados	8. Título de la Serie Documental: FERIAS COMERCIALES		9. Código de la Serie Documental: DAM/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Financiamiento y apoyo para la participación de MIPYMEs en ferias especializadas, brindando apoyo con el espacio físico y capacitación en promoción comercial.

Contenido.

Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para la participación en ferias comerciales donde PRODUCE apoya la participación de MIPYMEs en ellas (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de empresas atendidas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio.

Base Legal.

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción
Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

348

924

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: FELIA REBECA QUISPE CANCHUCAJA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3211
7. Asunto Principal: Articulación de Mercados	8. Título de la Serie Documental: PROGRAMAS PARA ARTICULACION DE LAS MYPES A MERCADOS	9. Código de la Serie Documental: DAM/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Intervenciones que se realizan para la articulación de las MIPYMEs al mercado, ya sea promoviendo su articulación y fortalecimiento con empresas tractoras, promoviendo el acceso y participación en las compras públicas del Estado, entre otras iniciativas. Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades e intervenciones para la articulación de las MIPYMES al mercado (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de empresas capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Articulación de Mercados
P. VELÁSQUEZ

349

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: FELIA REBECA QUISPE CANCHUCAJA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3211
7. Asunto Principal: Articulación de Mercados	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: DAM/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

P. VELÁSQUEZ

350

925

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANA MARÍA DE LA CRUZ SALCEDO	
3. Unidad orgánica: DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3260
7. Asunto Principal: Desarrollo Productivo	8. Título de la Serie Documental: PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO		9. Código de la Serie Documental: DDP/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Intervenciones que se realizan para fomentar el desarrollo productivo de las MIPYMEs, a través de asistencias técnico-productivas y de calidad (relacionados a aspectos técnico productivos y de calidad para adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales), fomento de mecanismos de asociativdad (clústers y redes empresariales), entre otras. Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades e intervenciones para el desarrollo productivo de las MIPYMES (las cuales ya fueron incluidas previamente en el POI, a través de indicadores de empresas capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

JONATAN J. RIOS MORALES
Director General
Dirección General de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANA MARÍA DE LA CRUZ SALCEDO	
3. Unidad orgánica: DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3260
7. Asunto Principal: Desarrollo Productivo	8. Título de la Serie Documental: PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	9. Código de la Serie Documental: DDP/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Intervenciones que se realizan para fomentar el desarrollo productivo de las MIPYMEs, a través de asistencias técnico-productivas y de calidad (relacionados a aspectos técnico productivos y de calidad para adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales), fomento de mecanismos de asociativdad (clústers y redes empresariales), entre otras. Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades e intervenciones para el desarrollo productivo de las MIPYMES (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de empresas capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	3	0	7	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de dos evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Desarrollo Empresarial

JONATAN J. RIOS MORALES
Director General
Dirección General de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

924
352

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELA ORTEGA ALCÁNTARA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3271
7. Asunto Principal: Instrumentos Financieros	8. Título de la Serie Documental: INSTRUMENTOS FINANCIEROS		9. Código de la Serie Documental: DIF/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Desarrollo de actividades, estrategias, políticas y normas para el desarrollo y promoción de instrumentos y servicios financieros que requieren las MIPYME.					
Contenido.					
Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades estrategias, políticas y normas para el desarrollo y promoción de instrumentos y servicios financieros que requieren las MIPYME (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de cooperativas atendidas y/o capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Cabe señalar que este procedimiento tambien aplica a las gestiones que se realizan cuando la actividad se dirige a proponer nuevas herramientas financieras o dar opinión técnica a nuevas normativas o políticas para el desarrollo y promoción de instrumentos y servicios financieros.	T	2	0	8	10
Base Legal.					
Resolución Ministerial N° 432-2016-PRODUCE, que crea Grupo de Trabajo Multisectorial, denominado "Mesa Técnica de Instrumentos Financieros para el desarrollo de la MIPYME" (prorroga vía Resolución Ministerial N° 544-2017-PRODUCE) Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - Dirección de Instrumentos Financieros

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELA ORTEGA ALCÁNTARA	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3271
7. Asunto Principal: Instrumentos Financieros	8. Título de la Serie Documental: INSTRUMENTOS FINANCIEROS		9. Código de la Serie Documental: DIF/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Desarrollo de actividades, estrategias, políticas y normas para el desarrollo y promoción de instrumentos y servicios financieros que requieren las MIPYME. Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades estrategias, políticas y normas para el desarrollo y promoción de instrumentos y servicios financieros que requieren las MIPYME (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de cooperativas atendidas y/o capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Cabe señalar que este procedimiento tambien aplica a las gestiones que se realizan cuando la actividad se dirige a proponer nuevas herramientas financieras o dar opinión técnica a nuevas normativas o políticas para el desarrollo y promoción de instrumentos y servicios financieros. Base Legal. Resolución Ministerial N° 432-2016-PRODUCE, que crea Grupo de Trabajo Multisectorial, denominado "Mesa Técnica de Instrumentos Financieros para el desarrollo de la MIPYME" (prorroga vía Resolución Ministerial N° 544-2017-PRODUCE) Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · Dirección de Instrumentos Financieros

927

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ADELINA AGUIRRE NIETO	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3231
7. Asunto Principal: Cooperativas e Institucionalidad	8. Título de la Serie Documental: REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LA MYPE - RENAMYPE	9. Código de la Serie Documental: DCI/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Registro administrativo para identificar el nivel de representatividad de las asociaciones y comités de las MYPE a nivel nacional. Administrado por PRODUCE en Lima Metropolitana y por GR. Es requisito para ocupar espacios de representatividad MYPE, mediante procesos eleccionarios supervisados por ONPE.					
Contenido. El procedimiento se desarrolla a través del 02 Texto único de procedimientos administrativos - TUPA: 095. Inscripción de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas y Comités de MYPE en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa, y 096. Renovación de la Inscripción de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas y Comités de MYPE en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa - RENAMYPE. Al respecto el Expediente del TUPA 095 se conforma con los documentos presentados por los administrados, el cual consiste en la solicitud de inscripción formulario DCI 001, acompañando la relación de padrón de asociados anexo DCI 001, y la copia simple del acta de consejo directivo donde acuerdan inscribirse en el RENAMYPE. Luego de ello el área responsable (DCI) elabora el informe respectivo y se emite la constancia de inscripción, toda la documentación es foliada y se elabora un expediente. El Expediente del TUPA 096 se conforma con los documentos presentados por los administrados, el cual consiste en la solicitud de inscripción formulario DCI 002, en caso que no hayan variado las condiciones l momento de la inscripción se presenta solo la solicitud, en caso que hayan variado las condiciones se presenta la copia del acta del consejo directivo donde acurden rrenovar la inscripición en el RENAMYPE y acompañando la relación de padrón de asociados anexo DCI 001. Luego de ello el área responsable (DCI) elabora el informe respectivo y se emite la constancia de inscripción, toda la documentación es foliada y se elabora un expediente. El Expediente del TUPA 097 se conforma con los documentos presentados por los administrados, el cual consiste en la solicitud de inscripción formulario DCI 002, debiendo señalar los documentos que desea actualizar, en caso ser necesario, debe acompañar la relación de padrón de asociados anexo DCI 001. Luego de ello el área responsable (DCI) elabora el informe respectivo y se emite la constancia de inscripción, toda la documentación es foliada y se elabora un expediente.	T	2	0	3	5

Base Legal.					
Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Decreto Supremo Nº 021-2015-PRODUCE, que aprueban el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa - RENAMYPE.					
13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.) Rep. De Alta Dirección Jefe de doc. Evaluada		Rep. Of. Asesoría Legal Jefe del O.A.A.	14. Lugar y Fecha San Isidro,		15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ADELINA AGUIRRE NIETO	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3231
7. Asunto Principal: Cooperativas e Institucionalidad	8. Título de la Serie Documental: ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS MYPE (CODEMYPE)		9. Código de la Serie Documental: DCI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS MYPE (CODEMYPE): órgano consultivo adscrito a PRODUCE para promover y potenciar la competitividad de las MYPE, se reunen de manera periódica y se establecen recomendaciones y acuerdos en el marco de las diferentes intervenciones, políticas y lineamientos que las diferentes instaciones del Estado desarrollan a favor de las MYPE. Contenido. Expediente que se conforma con la convocatoria vía física y/o digital a los miembros del Consejo para su participación en la sesión correspondiente. Se elabora un acta de registro de los participantes y luego se elabora el Acta de la Sesión que recoje los acuerdos establecidos en ella, la cual deberá ser firmada por los miembros del Consejo. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ADELINA AGUIRRE NIETO	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3231
7. Asunto Principal: Cooperativas e Institucionalidad	8. Título de la Serie Documental: ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS COOPERATIVAS		9. Código de la Serie Documental: DCI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Servicios relacionados a constitución de cooperativas, transformación de asociación civil a cooperativa, fortalecimiento de la gestión social y empresarial de las cooperativas (My.COOP- PERÚ y Balance Social Cooperativo - BSC). Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades e intervenciones para la asistencia técnica a las Cooperativas (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de cooperativas atendidas y/o capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ADELINA AGUIRRE NIETO	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3231
7. Asunto Principal: Cooperativas e Institucionalidad	8. Título de la Serie Documental: ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS COOPERATIVAS		9. Código de la Serie Documental: DCI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Servicios relacionados a constitución de cooperativas, transformación de asociación civil a cooperativa, fortalecimiento de la gestión social y empresarial de las cooperativas (My.COOP- PERÚ y Balance Social Cooperativo - BSC). Contenido. Expediente que se conforma con la elaboración de informe de justificación para el desarrollo de actividades e intervenciones para la asistencia técnica a las Cooperativas (las cuales ya fueron incluídas previamente en el POI, a través de indicadores de cooperativas atendidas y/o capacitadas). A ello se agrega los requerimientos de los servicios los cuales deben cumplir todos los requerimientos conforme a las normas internas y La Ley de Contrataciones. Finalmente se complementa con un informe de la Dirección respecto a los logros alcanzados y el informe de conformidad del servicio. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ADELINA AGUIRRE NIETO	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD		5. Cargo: SECRETARIA	6. Teléfono: 616-2222 anexo 3231
7. Asunto Principal: Cooperativas e Institucionalidad	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DCI/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del Ministerio de la Producción, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 022-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de la Producción.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

930
360

INVENTARIO DE LAS SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO
1. Sector: Producción **2. Entidad:** Ministerio de la Producción	**4. Nombre y Apellidos:** Álvaro Santiago Lipa Sinche
3. Unidad Orgánica: Dirección General de Innovacion, Tecnologia, Digitaliación y Formalizacion	**5. Cargo:** Técnico **6.Teléfono:** 616-2223 Anexo 3405
IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL **7. Asunto Principal:** Innovación, Tecnología, Digitaliación y Formalización	**8. Título de la Serie:** Resoluciones Directorales **9. Código de la Serie:** DGITDF/01

10. DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la Serie Documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.C.	
Definición.- Las Resoluciones Directorales son documentos que aprueban, resuelven, ordenan, nombran o ponen fin a alguna acción o gestión realizada, tienen valor desde la fecha de su expedición, expedida por el Director de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. **Contenido.-** Resolución Directoral. **Base Legal.-** Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Legislativo N° 1332, Decreto Legislativo que facilita la constitución de empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial – CDE. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 006-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1332, que facilita la constitución de empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial – CDE.	Permanente	5	0	25	30

13. COMITE DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (C.E.D)	14. Lugar y fecha	15. V°B° DEL A.G.N. - D.G.A.I.
---------- ---------- Reponsable de Alta Dirección Resp. Of. Asesoría Legal ---------- ---------- Jefe Documentación Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	..... Aprobado

INVENTARIO DE LAS SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO
1. Sector: Producción **2. Entidad:** Ministerio de la Producción	**4. Nombre y Apellidos:** Álvaro Santiago Lipa Sinche
3. Unidad Orgánica: Dirección General de Innovacion, Tecnologia, Digitaliación y Formalización	**5. Cargo:** Técnico **6.Teléfono:** 616-2223 Anexo 3405
IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL **7. Asunto Principal:** Innovación, Tecnologia, Digitaliación y Formalización	**8. Título de la Serie:** Programas de ejecución en formalización, innovación y tecnologia. **9. Código de la Serie:** DGITDF/02

10. DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	**REGLAS DE CONTROL**				
	11. Valor de la Serie Documental	**12. Periodo de Retención**			**TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN**
		A.G.	**A.P.**	**O.A.C.**	
Definición.- Es la actividad que consiste en ejecutar iniciativas, proyectos, planes y acciones en temas de formalización, innovación y tecnologia para facilitar el desarrollo empresarial en la micro y pequeña empresa en concordancia con el Plan estratégico sectorial multianual, Plan estratégico institucional, y el Plan operativo institucional. **Contenido.-** Cartas, Informes del proveedor/ consultor, diagnósticos, evaluaciones, registro de asistencias, encuestas y listado de participantes. **Base Legal.-** Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	Temporal	2	0	5	7

13. COMITE DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (C.E.D)	**14. Lugar y fecha**	**15. V°B° DEL A.G.N. - D.G.A.I.**
---------- Reponsable de Alta Dirección ---------- Resp. Of. Asesoría Legal ---------- Jefe Documentación Evaluada ---------- Jefe del O.A.A.	San Isidro,	..... Aprobado

INVENTARIO DE LAS SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO
1. Sector: Producción **2. Entidad:** Ministerio de la Producción	**4. Nombre y Apellidos:** Álvaro Santiago Lipa Sinche
3. Unidad Orgánica: Dirección General de Innovacion, Tecnología, Digitaliación y Formalización	**5. Cargo:** Técnico **6.Teléfono:** 616-2223 Anexo 3405
IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	
7. Asunto Principal: Innovación, Tecnología, Digitaliación y Formalización	**8. Título de la Serie:** Comisiones Multisectoriales. **9. Código de la Serie:** DGITDF/03

10. DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	**REGLAS DE CONTROL**				
	11. Valor de la Serie Documental	**12. Periodo de Retención**			**TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN**
		A.G.	**A.P.**	**O.A.C.**	
Definición.- Es la actividad que consiste en la producción, protección, promoción y consumo del desarrollo integral de los productos bandera para su comercialización. tiene como resultado normativas, difusión y asistencias técnicas. **Contenido.-** Cartas, Informes del proveedor/ consultor, diagnósticos, evaluaciones, registro de asistencias, encuestas, listado de participantes, diplomas, constancias de participación, y soporte digital. **Base Legal.-** Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE, Constituyen la comisión Nacional del Pisco. Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	Temporal	2	0	5	7

13. COMITE DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (C.E.D)	**14. Lugar y fecha**	**15. VºBº DEL A.G.N. - D.G.A.I.**
---------- Reponsable de Alta Dirección ---------- Resp. Of. Asesoría Legal ---------- Jefe Documentación Evaluada ---------- Jefe del O.A.A.	San Isidro,	..... Aprobado

INVENTARIO DE LAS SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO
1. Sector: Producción **2. Entidad:** Ministerio de la Producción	**4. Nombre y Apellidos:** Álvaro Santiago Lipa Sinche
3. Unidad Orgánica: Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitaliación y Formalización	**5. Cargo:** Técnico **6.Teléfono:** 616-2223 Anexo 3405
IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	
7. Asunto Principal: Innovación, Tecnología, Digitaliación y Formalización	**8. Título de la Serie:** Correspondencia **9. Código de la Serie:** DGITDF/04

10. DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL (Resumen del contenido de la serie)	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la Serie Documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS DE RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.C.	
Definición.- Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades. **Contenido.-** Memorandos, trámites de pago a proveedores, solicitudes de bienes y servicios, solicitudes de viáticos, solicitudes de encargos, informes, oficios, cartas entre otros. - Rendiciones de caja chica - Modificaciónes presupuestales - Certificaciones presupuestales - Pedidos de reembolsos **Base Legal.-** Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	Temporal	2	0	3	5

13. COMITE DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (C.E.D)	14. Lugar y fecha	15. VºBº DEL A.G.N. - D.G.A.I.
---------- Reponsable de Alta Dirección ---------- Resp. Of. Asesoría Legal ---------- Jefe Documentación Evaluada ---------- Jefe del O.A.A.	San Isidro,	..... Aprobado

932
364

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Innovación		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Innovación	8. Título de la Serie Documental: Programas de asistencia técnica en Innovación		9. Código de la Serie Documental: DIN/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Actividad o conjunto de actividades a nivel nacional que brindan capacitaciones y/o asistencias técnicas que faciliten la innovación para el desarrollo productivo, con la finalidad de mejorar la gestión y proceso productivo del sector empresarial, facilitando la vinculación entre entes de formación técnica y los proveedores de servicio de desarrollo empresarial o consultorías.

Contenido.

Cartas, Informes del proveedor/ consultor, diagnósticos, evaluaciones, registro de asistencias, encuestas y listado de participantes.

Base Legal.

* Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
* Ley N° 29271,Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooporativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa
* Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.
* Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Minsiterio de la Producción.
* Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Artículo N° 111 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Innovación del Ministerio de la Producción.
Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, que aprueba y publica el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP).
* Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento del Texto Único ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
* Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de al Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

36

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Innovación		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Innovación	8. Título de la Serie Documental: Talleres de fortalecimiento de las capacidades en Innovación		9. Código de la Serie Documental: DIN/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de las actividades Nacionales e Internacionales que la Dirección de Innovación coordina, participa y/o auspicia, para el desarrollo y difusión de sus programas e instrumentos que proporcionan la Innovación para el desarrollo productivo. Contenido. Cartas, informes del proveedor/ consultor, diagnósticos, evaluaciones, registro de asistencias, encuestas y listado de participantes. Base Legal. * Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General * Ley N° 29271,Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooporativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa * Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. * Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Minsiterio de la Producción. * Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Artículo N° 111 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Innovación del Ministerio de la Producción. * Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, que aprueba y publica el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). * Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento del Texto Único ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. * Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de al Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Innovación		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Innovación	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia.		9. Código de la Serie Documental: DIN/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades.	T	2	0	3	5
Contenido. Memorandos, trámites de pago a proveedores, solicitudes de bienes y servicios, solicitudes de viáticos, solicitudes de encargos, informes, oficios y cartas.					
Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Tecnología		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Tecnología	8. Título de la Serie Documental: Programas de Asistencia Técnica en Tecnología		9. Código de la Serie Documental: DT/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Es la actividad o conjunto de actividades que consiste en la Formulación de lineamientos, instrumentos e iniciativas para la aplicación de tecnologías, de alcance nacional, para la aplicación de tecnologías.

Contenido.

Informes del proveedor/ consultor, diagnósticos, estudios, evaluaciones, propuestas de lineamientos, normas, reglamentos, instrumentos, entre otras intervenciones para la aplicación de tecnologías.

Base Legal.

*Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa.
*Decreto Supremo N° 006-2017- JUS ,Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
*Decreto Supremo N° 004-2014-Produce: que aprueba y publica el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDEP)
*Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
*Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE
*Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial.
*Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial
*Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE, aprobacion del Reglamento del Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE
*Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, aprobacion del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. Vºbº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

934
368

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Tecnología		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Tecnología	8. Título de la Serie Documental: Talleres de fortalecimiento de las capacidades en Tecnología	9. Código de la Serie Documental: DT/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Actividades nacionales e internacionales en que la Dirección de Tecnología participa, organiza y/o auspicia la promoción y capacitación de sus programas, actividades, instrumentos, y mecanismos que para la aplicación de tecnologías en el sector productivo. Contenido. Informes, listado de participantes, encuestas, soporte digital. Base Legal. *Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. *Decreto Supremo N° 006-2017- JUS ,Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. *Decreto Supremo N° 004-2014-Produce: que aprueba y publica el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDEP) *Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE *Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. *Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial *Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE, aprobacion del Reglamento del Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE *Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, aprobacion del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción	T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

369

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Tecnología		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Tecnología	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DT/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades.	T	2	0	3	5
Contenido. Memorandos, trámites de pago a proveedores, solicitudes de bienes y servicios, solicitudes de viáticos, solicitudes de encargos, informes, oficios y cartas.					
Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

935
339

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Digitalización y Formalización		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Digitalización y Formalización	8. Título de la Serie Documental: Programas de fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial.	9. Código de la Serie Documental: DDF/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es la actividad o conjunto de actividades que consiste en promover instrumentos y mecanismos que generan competencias y habilidades de gestión empresarial. Se desarrolla en el ámbito nacional, facilitando la vinculación entre la entidad y beneficiarios (población). Contenido. Cartas, Informes del proveedor/consultor, diagnósticos, evaluaciones, formatos GEAT (o según corresponda), supervisiones, encuestas y listado de participantes. Base Legal. *Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. *Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. *Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). *Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. *Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR P.ASTUDILLO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Digitalización y Formalización		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Digitalización y Formalización	8. Título de la Serie Documental: Desarrollo e Implementación de estrategias para la Transformación Digital del Ecosistema Empresarial.	9. Código de la Serie Documental: DDF/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es la actividad o conjunto de actividades que consiste en realizar acciones que promuevan el uso de recursos digitales para ser integrados en la gestión empresarial. Se desarrolla en el ámbito nacional, facilitando la vinculación entre la entidad y beneficiarios (población). Contenido. Cartas, Informes del proveedor/ consultor, diagnósticos, evaluaciones, investigaciones e informes de especialistas. Base Legal. *Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. *Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. *Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). *Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. *Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	T	2	0	5	7

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR P.ASTUDILLO

936
392

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Digitalización y Formalización		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Digitalización y Formalización	8. Título de la Serie Documental: Asistencia técnica para la gestión empresarial.		9. Código de la Serie Documental: DDF/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es la actividad especializada en brindar soporte a la empresa, en la identificación, evaluación y solución de un problema durante un periodo de producción de bienes y servicios, así como en los procesos de gestión empresarial. Se desarrolla en el ámbito nacional, facilitando la vinculación entre entes de formación y los proveedores o consultorías. Contenido. Cartas, Informes del proveedor/consultor, diagnósticos, evaluaciones, formatos GEAT (o según corresponda), supervisiones, encuestas y listado de participantes. Base Legal. *Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. *Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. *Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). *Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. *Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dependencia evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN P.ASTUDILLO

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Digitalización y Formalización		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Digitalización y Formalización	8. Título de la Serie Documental: Talleres de Capacitación para la formalización empresarial.		9. Código de la Serie Documental: DDF/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es la actividad o conjunto de actividades que consiste en realizar talleres de capacitación para la formalización de empresas en el proceso del emprendedor. Se desarrolla en el ámbito nacional, facilitando la vinculación entre la entidad y beneficiarios (población). Contenido. Informes, diagnósticos, evaluaciones, registro de asistencias, encuestas y listado de participantes. Base Legal. *Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa. *Ley N° 30056, Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la Inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento Empresarial. *Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE: que aprueba y pública el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). *Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. *Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. *Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dua Entidad	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN P.ASTUDILLO

937

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Álvaro Santiago Lipa Sinche	
3. Unidad orgánica: Dirección de Digitalización y Formalización		5. Cargo: Técnico	6. Teléfono: 616-2223 - 3405
7. Asunto Principal: Digitalización y Formalización	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia.		9. Código de la Serie Documental: DDF/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es el conjunto de documentos que transmiten información o comunicación, producida y recibida de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, generada en el ejercicio de sus funciones o en el desarrollo de sus actividades.	T	2	0	3	5
Contenido. Memorandos, trámites de pago a proveedores, solicitudes de bienes y servicios, solicitudes de viáticos, solicitudes de encargos, informes, oficios y cartas.					
Base Legal. DL 1047 Ley de Organización y Funciones del PRODUCE. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS Nº 002-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción. DS Nº 009-2017-PRODUCE, ROF del Ministerio de la Producción.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Maria Ysabel Valle Martínez	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA		5. Cargo: Asesora Legal	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES		9. Código de la Serie Documental: DIGAAMI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acto administrativo a través del cual la DGAAMI resuelve solicitudes sobre instrumentos de gestión ambiental de proyectos o actividades de su competencia; resuelve recursos de reconsideración, declara el abandono, implementa convenios internacionales, aprueba el desistimiento, designa servidores para fiscalización posterior, entre otros. Contenido. Correlativo de Resoluciones. Informes Tecnicos Legales. Base Legal. Artículo 114 y 115 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE del 02/02/2017. Artículos II y III del Título Preliminar del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS del 20/03/2017. Artículo 12 de la Ley N° 27446, Ley que crea el Sistema Nacional de Evaluación Ambiental (SEIA) del 23/04/2001. Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM del 25/09/2009. Artículos 36, 43, 50, 59, 69 y Décima Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de GestiónAmbiental para las Actividades de la Industria Manufacturera y Comercio INterno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE del 06/06/2015.	P	2	0	28	30

Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.) Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoria Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	14. Lugar y Fecha San Isidro,	15. VºBº AGN - D.G.A.I. Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – DIGAAMI – Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

268
376

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Maria Ysabel Valle Martínez	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA		5. Cargo: Asesora Legal	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DIGAAMI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado a partir de las comunicaciones que realiza la Dirección de Evaluación Ambiental de Industria con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas, así como con personas naturales y jurídicas en el cumplimiento de sus funciones. Contenido. Comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes) así como cargos y copias de comunicaciones emitidas (memorandos, informes, solicitud de bienes y servicios, trámite de pago a proveedores, rendición de cuentas). Base Legal. Artículos 7 y 24, literal h) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno del 06/06/2015. Artículos II y III del Título Preliminar del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS del 20/03/2017. ArtículoS 114 Y 11S del Reglamento de Organización y Funciones de PRODUCE. 02/02/2017. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE del 02/02/2017.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGAAMI

377

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Carolina Torre Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PERMITIDAS.	9. Código de la Serie Documental: DIGAMI/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Son actos administrativos a través de las cuales la DGAAMI autoriza el ingreso a territorio nacional las sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas; así como el ingreso de equipos de refrigeración que no contengan sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas. Las autorizaciones buscan garantizar que las sustancias agotadoras de ozono no ingresen al país y con ello se puedan cumplir con los compromisos internacionales asumidos en el Protocolo de Montreal.

Contenido.

- Autorizaciones para sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas.
- Ejemplar impreso del formulario de la solicitud conteniendo información sobre las sustancias. -
Consultas Técnicas.
- Proyectos de Autorizaciones de ingreso al territorio nacional de mercancías referidas a la implementación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adjuntando un informe técnico según corresponda.

Base Legal.

- Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal a sustancias agotadoras de la capa de ozono, aprobado por R.L N° 27092, del (25/04/1999).
- Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 033-2000-ITINCI, Establecen disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa, del 07/11/2000.
- Artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2015-PRODUCE, Modifican el Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI, que estableció disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono del 04/02/2015.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

T. VILLE

039

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Carolina Torre Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE EQUIPOS QUE NO CONTENGAN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PROHIBIDAS.	9. Código de la Serie Documental: DIGAMI/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Son actos administrativos a través de las cuales la DGAAMI autoriza el ingreso a territorio nacional las sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas; así como el ingreso de equipos de refrigeración que no contengan sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas. Las autorizaciones buscan garantizar que las sustancias agotadoras de ozono no ingresen al país y con ello se puedan cumplir con los compromisos internacionales asumidos en el Protocolo de Montreal.

Contenido.

- Autorizaciones para equipos que no contegan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas.
- Ejemplar impreso del formulario de la solicitud conteniendo información sobre las sustancias.
- Copia simple de documentación técnica (manual, ficha técnica, catálogo, fotografía de la placa o certificado del fabricante del equipo) que indique: el nombre del equipo; el modelo; la marca; y, el tipo de gas refrigerante que utiliza o en el caso que no utilice gas, cómo se lleva a cabo el proceso de refrigeración.
- Consultas Técnicas.
- Proyectos de autorizaciones de ingreso al territorio nacional de mercancías referidas a la implementación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono, adjuntando un informe técnico según corresponda.

Base Legal.

- Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal a sustancias agotadoras de la capa de ozono, aprobado por R.L N° 27092, del(25/04/1999.
- Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 033-2000-ITINCI, Establecen disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono del 07/11/2000.
- Artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2015-PRODUCE, Modifican el Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI, que estableció disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono, del 04/03/2015.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Carolina Torre Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS AMBIENTALES INTERNACIONALES		9. Código de la Serie Documental: DIGAMI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos recibidos y emitidos por la Dirección para la coordinación e implementación de los compromisos asumidos por el país en mérito a la suscripción de convenios internacionales en materia ambiental y proyectos de convenios con entidades nacionales para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones de la DGAAMI.	T	2	0	3	5
Contenido. - Proyectos de convenios ambientales. - Copia del convenio firmado. - Reportes - Informes. - Expedientes de Proyectos.					
Base Legal. - Resolución Legislativa Nº24931 que aprueba el Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono - Resolución Legislativa Nº26178 que aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono y enmienda de Londres - Resolución Legislativa Nº27092 que aprueba la enmienda de Copenhague - Artículos 85, 86 y 87 del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, del 20/03/2017. - Artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE del 02/02/2017.					

Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Carolina Torre Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES		9. Código de la Serie Documental: DIGAMI/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Difusión: Evento que tienen por objetivo sensibilizar y dar a conocer a los empresarios la importancia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente para las empresas del sector y en particular el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno. Capacitación: Procesos que tienen como finalidad que el empresario pueda conocer el contenido de los instrumentos de gestión ambiental, sus implicancias y beneficios, así como los aspectos relacionados al desarrollo e implementación de los instrumentos de gestión ambiental y las implicancias de implementar Buenas Prácticas Ambientales en sus procesos productivos.

Contenido.

- Cartillas, Folletos
- Material de Difusión
- Fichas de Inscripción
- Encuestas de Satisfacción
- Exámenes tomados a público participante.

Base Legal.

Artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, del 02/02/2017.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

381

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Carolina Torre Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: PROYECTOS NORMATIVOS		9. Código de la Serie Documental: DIGAMI/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Proyectos legales y/o técnicos, con sus respectivos informes técnico-legal sobre normas relacionadas a temas bajo la competencia de la DGAAMI. Contenido. - Comprende propuestas legales y/o técnicas y sus respectivos informes técnico-legal. - Informes. -Memorando. Base Legal. - Literal d) del artículo 8 del REglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM DEL 25/09/2009. - Artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones de PRODUCE, aprobado por el Decreto Supremo N° 002 2017-PRODUCE del 02/02/2017.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGAAMI
Y. Y. VALLE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGAAMI
Dirección de Gestión Ambiental

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Carolina Torre Sandoval	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: GESTIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DIGAMI/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Conjunto documental generado a partir de las comunicaciones que realiza la Dirección de Evaluación Ambiental de Industria con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas, así como con personas naturales y jurídicas en el cumplimiento de sus funciones.

Contenido.

Comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes) así como cargos y copias de comunicaciones emitidas (memorandos, informes, solicitud de bienes y servicios, trámite de pago a proveedores, rendición de cuentas).

Base Legal.

- Artículos II y III del Título Preliminar del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, del 20/03/2017.
- Artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones de PRODUCE, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE del 02/02/2017.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Maria Esther Peñaloza Pizarro	
3. Unidad orgánica: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		5. Cargo: Directora	6. Teléfono: 6162222
7. Asunto Principal: EVALUACIÓN AMBIENTAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: DEAM/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado a partir de las comunicaciones que realiza la Dirección de Evaluación Ambiental de Industria con las demás unidades orgánicas del Ministerio, otras instituciones públicas, así como con personas naturales y jurídicas en el cumplimiento de sus funciones.	T	2	0	3	5
Contenido. Comunicaciones recibidas (oficios, cartas, memorandos, memorandos múltiples e informes) así como cargos y copias de comunicaciones emitidas (memorandos, informes, solicitud de bienes y servicios, trámite de pago a proveedores, rendición de cuentas).					
Base Legal. Artículos II y III del Título Preliminar del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, del 20/03/2017. Artículos 22 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el del Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE del 06/06/2015. Artículo 118 del Reglamento de Organización y Funciones de PRODUCE, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE del 02/02/2017.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGAAMI
Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
V°B°

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
V°B°

948
3284

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones		5. Cargo: Directora General	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Supervisión, Fiscalización y Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Directorales	9. Código de la Serie Documental:	DGSFS/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento a través del cual se aprueban lineamientos, directivas y procedimientos e instructivos y otros asuntos de su competencia. Contenido. Correlativo de Resoluciones. Base Legal. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, artículo 120.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones		5. Cargo: Directora General	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Supervisión, Fiscalización y Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental:	DGSFS/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Conformado por la documentación emitida y recibida por la DGSFS.					
Contenido.					
Cartas, memorandos, oficios y otros.					
Base Legal.					
Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, artículo 120. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, numeral 1.2 del artículo 1 y artículos 7 y 28. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE. Directiva General Nº 004-2010-PRODUCE "Directiva General que regula la documentación del Ministerio de la Producción", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 223-2010-PRODUCE. Directiva de Órgano Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS "Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones", aprobado por la Resolución Directoral Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

943
386

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización		5. Cargo: Directora General	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Supervisión y Fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Informes de Fiscalización	9. Código de la Serie Documental:	DSF/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento técnico legal emitido por la DSF, contiene el análisis de los hallazgos verificados durante la fiscalización de campo o documental y los medios probatorios correspondientes, asi como la identificación de ocurrencias producidas durante la fiscalización de campo. Contenido. Correlativo de Informes. Base Legal. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE, artículo 122. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE, numeral 3 del artículo V del Título Preliminar y artículo 15. Directiva de Órgano Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS "Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones", aprobado por la Resolución Directoral Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Supervisión y Fiscalización

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
C. NORIEGA

387

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres	
3. Unidad orgánica: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones		5. Cargo: Directora General	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Supervisión, Fiscalización y Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Directorales		9. Código de la Serie Documental: DSF/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acto administrativo emitido por la DSF, mediante el cual decide el inicio del procedimiento administrativo sancionador; y/o efectua la variación de imputación de cargos; y/o impone medidas administrativas. Contenido. Correlativo de Resoluciones. Base Legal. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE , artículo 122. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE, Capítulo II del Título II y Título IV Directiva de Órgano Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS "Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones", aprobado por la Resolución Directoral Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Supervisión y Fiscalización

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones
C. NORIEGA

944
388

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Cecilia Elena Noriega Febres	
3. Unidad orgánica: Dirección de Supervisión y Fiscalización		5. Cargo: Directora General	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Supervisión y Fiscalización	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia	9. Código de la Serie Documental:	DSF/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conformado por la documentación emitida y recibida por la DSF. Contenido. Memorandos, informes y otros. Base Legal. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE , artículo 122. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, numeral 1.2 del artículo 1 y artículos 7, 28 y 180. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE Directiva General Nº 004-2010-PRODUCE "Directiva General que regula la documentación del Ministerio de la Producción", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 223-2010-PRODUCE. Directiva de Órgano Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS "Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones", aprobado por la Resolución Directoral Nº 001-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Supervisión Fiscalización

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Supervisión Fiscalización y Sanción
C. NORIEGA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Hilda Hortensia Tarazona Triveño	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones		5. Cargo: Directora	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Resoluciones Directorales		9. Código de la Serie Documental: DS/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acto administrativo emitido por la DS, mediante el cual se impone una sanción administrativa o se dispone el archivo del procedimiento administrativo sancionador; y/o, se resuelve un recurso de reconsideración, y/o se concede el recurso de apelación, y/o se resuelve una solicitud de beneficio de pago, y/o impone una medida administrativa. Contenido. Correlativo de Resoluciones. Base Legal. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, artículo 123. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, artículos 225 y 256. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE, artículos 29, 30, 39, 40, 50, 52 y numeral 56.3 del artículo 56.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Sanciones H. TARAZONA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción C. NORIEGA

945
390

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Hilda Hortensia Tarazona Triveño	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones		5. Cargo: Directora	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Expedientes de Procedimientos Administrativos Sancionadores	9. Código de la Serie Documental: DS/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Es la unidad documental formada por un conjunto de documentos archisticos generados orgánica y funcionalmente por los órganos de línea DSF y DS de la DGSFS, y, se forma con el objeto de obtener una sola resolución respecto a un procedimiento administrativo sancionador iniciado contra un administrado. Contenido. Acta de Fiscalización, Informe de Fiscalización, Resolución de Imputación de Cargos, descargos presentados por los administrados, resolución de prorroga de plazo de descargos, proveídos, Informe Final de Instrucción (IFI), descargos al IFI, Resolución Directoral (RD) que impone la sanción o archiva el procedimiento, Cédulas de Notificación, y, de ser el caso, Constancias de Exigibilidad, RD que resuelvan recursos impugnativos o solicitudes presentadas por los administrados, o, impongan medidas administrativas. Base Legal. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1047, articulo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE artículo 122 y artículo 123. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE, artículos 10, 15, 23, 25, 29, 30, 39, 40, 50, 52 y numeral 56.3 del artículo 56. Directiva Nº 001-2015-PRODUCE-SG "Lineamientos para la Foliación de Documentos en el Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de la Producción", aprobado por Resolución Secretarial N° 004-2015-PRODUCE/SG. Directiva General Nº 010-2009-PRODUCE "Directiva General que regula el Procedimiento de Ejecución Coactiva del Ministerio de la Producción", aprobado por Resolución Ministerial Nº 317-2009-PRODUCE. Directiva de Órgano Nº 002-2018-PRODUCE-DVMYPE-I/DGSFS "Directiva de Administración del Registro Nacional de Infractores - Viceministerio de MYPE e Industria", aprobado por Resolución Directoral Nº 002-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Sanciones H. TARAZONA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción C. NORIEGA

291

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Hilda Hortensia Tarazona Triveño	
3. Unidad orgánica: Dirección de Sanciones		5. Cargo: Directora	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Sanciones	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DS/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conformado por la documentación emitida y recibida por la DS. Contenido. Memorandos, oficios, informes y otros. Base Legal. Ley de Organización y funciones del Ministerio de la Producción aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1047, artículo 3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, artículo 123. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, numeral 1.2 del artículo 1 y artículos 7, 28 y 180. Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2018-PRODUCE. Directiva General Nº 004-2010-PRODUCE "Directiva General que regula la documentación del Ministerio de la Producción", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 223-2010-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección de Sanciones H. TARAZONA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN C. NORIEGA

946

292

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gisela Pilar Zárate Lara	
3. Unidad orgánica: Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería		5. Cargo: Secretaria	6. Teléfono: 6162222 Ax. 3019
7. Asunto Principal: Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.	8. Título de la Serie Documental: Actas de Sesión		9. Código de la Serie Documental: CDAP/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental generado en el cumplimiento de la función de acuerdos tomados en Sesiones de Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, conformados desde el año 2001. Contenido. Copias de Actas de Sesión. Base Legal. Creada por Ley N°27595 y modificada por Ley N°29013 de fecha 04.05.2007. Ley que modifica la conformación de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería. Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo 02-2017-PRODUCE.	P	5	0	10	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · REPÚBLICA PERUANA · Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gisela Pilar Zárate Lara	
3. Unidad orgánica: Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería		5. Cargo: Secretaria	6. Teléfono: 6162222 Ax. 3019
7. Asunto Principal: Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.	8. Título de la Serie Documental: Grupos de Trabajo Multisectorial		9. Código de la Serie Documental: CDAP/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental que contiene información de comisiones binacionales sobre el Perú en el marco de la comisión de lucha contra delitos aduaneros, contrabando en frontera, productos agropecuarios y propiedad intelectual, que articula esta Secretaría Técnica con otras instituciones públicas y privadas. Contenido. Copias de Actas de Sesiones de los grupos de trabajo multisectoriales (GTM) Binacionales (Perú-Ecuador y Perú-Bolivia). Base Legal. Resolución Ministerial N°235-2009-PCM que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial que constituye la Seccion Nacional Peruana de la Comisión Binacional Perú-Ecuador de Lucha contra el contrabando, del 2 de junio 2009. Resolución Ministerial N°248-2012-PCM que apureba la creación del Grupo de Trabajo Multisectorial que constituye la Sección Nacional Peruana de la Comisión Bilateral Peruano-Bolivia para Erradicar el Contrabando Organizado en Produtos Agropecuarios y Otros del 26 de setiembre del 2012.	P	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · REPÚBLICA PERUANA · Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

394

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gisela Pilar Zárate Lara	
3. Unidad orgánica: Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería		5. Cargo: Secretaria	6. Teléfono: 6162222 Ax. 3019
7. Asunto Principal: Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.	8. Título de la Serie Documental: Fichas de Inspección.		9. Código de la Serie Documental: CDAP/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental que contiene fichas de participación de los veedores de las secciones de textil, calzados y confecciones en los reconocimientos físicos que ellos realizan dentro de los almacenes aduaneros. Contenido. Copia de las Fichas de Inspección (Ficha de Participación de Veedores) y copia de documentos generados por alguna inspección en particular remitidos a SUNAT, pero por incidencias encontradas en Aduanas (Aforo). Base Legal. Resolución Ministerial N°539-2012-PRODUCE, de fecha 26.12.2012 Resolución que aprueba la Guía de Procedimientos para los veedores del Ministerio de la Producción. Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo 02-2017-PRODUCE.	P	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · REPÚBLICA PERUANA · Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gisela Pilar Zárate Lara	
3. Unidad orgánica: Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería		5. Cargo: Secretaria	6. Teléfono: 6162222 Ax. 3019
7. Asunto Principal: Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.	8. Título de la Serie Documental: Evaluación de Gestión		9. Código de la Serie Documental: CDAP/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupamiento documental que contiene un compendio de informes sobres acciones y resultados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería comprendidos trimestralmente, con información que nos otorga Sunat, Indecopi, Dirpofis y la Comisión. Una copia es entregada a DVMYPE-I y otra es para la Secretaría Técnica. Contenido. Copia de Informes de Gestión Trimestral remitidos al Congreso. Base Legal. Ley N°29013 de fecha 04.05.2007, especifica esta función en su artículo 4. Ley que modifica la conformación de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - Art. 4° del informe de la Secretaría Técnica. Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo 02-2017-PRODUCE.	P	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – REPÚBLICA PERUANA – Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

948
396

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Gisela Pilar Zárate Lara	
3. Unidad orgánica: Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería		5. Cargo: Secretaria	6. Teléfono: 6162222 Ax. 3019
7. Asunto Principal: Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: CDAP/0S

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Agrupación documental que contiene documentación recibida de otras dependencias del Ministerio de la Producción, así como documentación externa de otras instituciones públicas y/o privadas. Contenido. Originales y copias de documentación generada tanto emitidos como recibidos. Base Legal. Ley N°29013 de fecha 04.05.2007.especifica esta dunción en su artículo 4°. Ley que modifica la conformación de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - Art. 4° del informe de la Secretaría Técnica. Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo 02-2017-PRODUCE.	P	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · REPÚBLICA PERUANA · Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

397

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: **PRODUCCIÓN**	2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**	4. Nombre y Apellidos: **PATRICIA HUAYNA CHIRINOS**	
3. Unidad orgánica: **PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA**		5. Cargo: **RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN**	6. Teléfono:**616222 ANEXO 3625**
7. Asunto Principal: **DISPOSICIONES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PNDP**	8. Título de la Serie Documental: **RESOLUCIONES DIRECTORALES**		9. Código de la Serie Documental: **PNDP/01**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. **SERIE DOCUMENTAL REFERIDA A LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, GENERALMENTE PARA ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES, ENTRE OTROS.** Contenido. **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN EJECUTIVA ORIGINALES, ORDENADOS SEGÚN CRITERIO NUMÉRICO Y CRONOLÓGICO.** Base Legal. **LEY N° 29158 - LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO.** **LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.** **LEY N° 28716 - LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.** **LEY N° 25323 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.** **DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS - REGLAMENTO DE LA LEY N° 25323 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.** **DECRETO LEGISLATIVO N° 1047 - LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIOR DE LA PRODUCCIÓN.** **DECRETO SUPREMO N° 004-2014-PRODUCE - PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.** **DECRETO SUPREMO N° 010-2014-PRODUCE - CREAN EL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.** **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 274-2016-PRODUCE - SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIONES Y FUNCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.**	**P**	**2**	**0**	**28**	**30**

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

SAHDA OLGA FAYAD VALVERDE
Coordinadora Ejecutiva
Jefa de la/or Evaluadora
Programa Nacional de Diversificación Productiva
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

449
398

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: PATRICIA HUAYNA CHIRINOS	
3. Unidad orgánica: PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA		5. Cargo: RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	6. Teléfono:616222 ANEXO 3625
7. Asunto Principal: PROYECTOS	8. Título de la Serie Documental: PROYECTOS		9. Código de la Serie Documental: PNDP/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. SERIE DOCUMENTAL GENERADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GESTIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.					
Contenido. PLANES MAESTROS, ESTUDIOS DE DEMANDA, ANÁLISIS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, ESTUDIOS FÍSICO - LEGAL, ESTUDIOS PRELIMINARES (ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIO DE CANÁMIDA DE SUELOS, ESTUDIO DE RIESGOS, ESTUDIO DE AGUA, ENTRE OTROS), PROYECTO DE SERVICIOS BÁSICOS, ZONIFICACIÓN, ENTRE OTROS.					
Base Legal. LEY N° 29158 - LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO. LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. LEY N° 28716 - LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO. LEY N° 25323 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS. LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULOS 15, 16 Y 17, INCISOS 1 Y 2). DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS - REGLAMENTO DE LA LEY N° 25323 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS. DECRETO LEGISLATIVO N° 1047 - LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIOR DE LA PRODUCCIÓN. DECRETO LEGISLATIVO N° 1199 - CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES. DECRETO SUPREMO N° 004-2014-PRODUCE - PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA. DECRETO SUPREMO N° 010-2014-PRODUCE - CREAN EL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA. DECRETO SUPREMO N° 017-2016-PRODUCE - REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 274-2016-PRODUCE - SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIONES Y FUNCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA. RESOLUCIÓN SECRETARIA N° 003-2017-PRODUCE/SG - ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	T	5	0	5	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

SAHDA OLGA FAYAD VALVERDE
Coordinadora Ejecutiva
Programa Nacional de Diversificación Productiva
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES

1. Sector: **PRODUCCIÓN**
2. Entidad: **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
3. Unidad orgánica: **PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA**
7. Asunto Principal: **CORRESPONDENCIA**
8. Título de la Serie Documental: **CORRESPONDENCIA**

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO

4. Nombre y Apellidos: **PATRICIA HUAYNA CHIRINOS**
5. Cargo: **RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN**
6. Teléfono: **616222 ANEXO 3625**
9. Código de la Serie Documental: **PNDP/03**

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

SERIE DOCUMENTAL REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Contenido.

COMUNICACIONES GENERADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

Base Legal.

LEY N° 29158 - LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO.
LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
LEY N° 28716 - LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.
LEY N° 25323 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.
DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS - REGLAMENTO DE LA LEY N° 25323 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.
DECRETO LEGISLATIVO N° 1047 - LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIOR DE LA PRODUCCIÓN.
DECRETO SUPREMO N° 004-2014-PRODUCE - PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.
DECRETO SUPREMO N° 010-2014-PRODUCE - CREAN EL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 274-2016-PRODUCE - SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIONES Y FUNCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

SAHDA OLGA FAYAD VALVERDE
Coordinadora Ejecutiva
Programa Nacional de Diversificación Productiva
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Jefe de Uoc. Evaluador

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

456

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: LUIS MESIAS	
3. Unidad orgánica: COORDINACION EJECUTIVA		5. Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO	6. Teléfono: 640-4420 anexo 260
7. Asunto Principal: Coordinación Ejecutiva	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN EJECUTIVA		9. Código de la Serie Documental: COOR/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. La resolución es un documento administrativo, consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio. Contenido. Informes. Base Legal. Reglamento Operativo de todos los fondos, Bases de los Concursos y Manuales Operativos.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
X Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: LUIS MESIAS	
3. Unidad orgánica: COORDINACION EJECUTIVA		5. Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO	6. Teléfono: 640-4420 anexo 260
7. Asunto Principal: Coordinación Ejecutiva	8. Título de la Serie Documental: Actas de Consejo Directivo		9. Código de la Serie Documental: COOR/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documento escrito en el que se relaciona lo sucedido, tratado o acordado en una junta o reunión. Contenido. Informacion de la aprobación/ratificación de los proyectos beneficios de los RNR; aprobación de Bases de concuros, aprobación de consultorías, estudios, etc. Base Legal. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 529-2017-PRODUCE Modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. Reglamento Operativo de todos los fondos y Contrato de Préstamos; Ley de creación de fondos.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: LUIS MESIAS	
3. Unidad orgánica: COORDINACION EJECUTIVA		5. Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO	6. Teléfono: 640-4420 anexo 260
7. Asunto Principal: Coordinación Ejecutiva	8. Título de la Serie Documental: Convenios de Cooperación Institucional		9. Código de la Serie Documental: COOR/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Se entiende por convenio de cooperación interinstitucional a todo acto celebrado entre una institución y otras personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras y cuya finalidad es aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas. Contenido. Solicitudes e informes. Base Legal. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 529-2017-PRODUCE Modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: LUIS MESIAS	
3. Unidad orgánica: COORDINACION EJECUTIVA		5. Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO	6. Teléfono: 640-4420 anexo 260
7. Asunto Principal: Coordinación Ejecutiva	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: COOR/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

952
hoy

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Javier Alfredo Huamán Aragón	
3. Unidad orgánica: Unidad de Tecnologías de la Información		5. Cargo: Jefe Unidad de Tecnología de la Información	6. Teléfono: 640-4420, anexo 210
7. Asunto Principal: Tecnología de la Información	8. Título de la Serie Documental:DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS		9. Código de la Serie Documental: UTIN/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos relativos a los proyectos y soluciones contratadas o implementadas por la Unidad de Tecnología de la Información orientados a mejorar la operatividad y servicios brindados, adicionalmente documentación y correspondencia necesaria para el cumplimiento de las funciones del área Contenido. Documento terminos de referencia, especificaciones técnicas, manuales, estudios de mercado, informes, conformidades oficios memos Base Legal. - Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, - Resolución Directoral N° 004-2018-EF51.01. Texto Ordenado de la Directiva "Información Financiera, Presupuestaria y complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado" . - Resolución Directoral N° 014 y 017-2017-EF/51.01 - Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2015-EF/51.01, "Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y Presupuesto de Inversión del Cierre Contable por las Empresas y Entidades del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República"	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

VºBº JAVIER HUAMAN ARAGON

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES

1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Javier Alfredo Huamán Aragón	
3. Unidad orgánica: Unidad de Tecnologías de la Información		5. Cargo: Jefe Unidad de Tecnología de la Información	6. Teléfono: 640-4420, anexo 210
7. Asunto Principal: Logística	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: UTIN/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados.

Contenido.

Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Prouctividad.
RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.
RM N° 529-2017-PRODUCE Modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Jefe de doc. evaluada

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

953

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Unidad de Administración		5. Cargo:	6. Teléfono: 640-4420, anexo 238
7. Asunto Principal: Administración	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: ADMI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	A.C	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los					
Contenido.					
Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes					
Base Legal.					
Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Prouctividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Esther del Pilar Bellido Sánchez	
3. Unidad orgánica: Área de Logística		5. Cargo: Responsable de Logística	6. Teléfono: 640-4420, anexo 212
7. Asunto Principal: Logística	8. Título de la Serie Documental: Procesos de selección de bienes y servicios		9. Código de la Serie Documental: LOGI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades; con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra. Contenido. Expediente de contratación, bases, evaluación, contrato e informes. Base Legal. Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Directivas del OSCE, Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID.	T	7	0	12	19

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

804

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES			
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Esther del Pilar Bellido Sánchez	
3. Unidad orgánica: Área de Logística		5. Cargo: Responsable de Logística	6. Teléfono: 640-4420, anexo 212
7. Asunto Principal: Logística	8. Título de la Serie Documental: Actos administrativos de bienes patrimoniales		9. Código de la Serie Documental: LOGI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Acciones de incorporación, bajas, transferencia, donación, prestamos u otras acciones relacionadas con los bienes muebles que pertenecen al patrimonio de la Entidad. Contenido. Informes, reportes, conciliación, resoluciones, otros. Base Legal. Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA. Directiva N° 01-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los bienes Muebles Estatales, aprobado con Resolucion N° 046-2015/SBN.	T	5	0	12	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES			
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Esther del Pilar Bellido Sánchez	
3. Unidad orgánica: Área de Logística		5. Cargo: Responsable de Logística	6. Teléfono: 640-4420, anexo 212
7. Asunto Principal: Logística	8. Título de la Serie Documental: Órdenes de Compra		9. Código de la Serie Documental: LOGI/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Contrato suscrito entre la Entidad y un proveedor para la adquisición de un bien. Contenido. Requerimiento, cotizaciones, certificación presupuestal, informes, guía de remisión, conformidad, reporte de orden de compra. Base Legal. Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Directivas del OSCE, Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID.	T	5	0	12	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

955

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES			
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Esther del Pilar Bellido Sánchez	
3. Unidad orgánica: Área de Logística		5. Cargo: Responsable de Logística	6. Teléfono: 640-4420, anexo 212
7. Asunto Principal: Logística	8. Título de la Serie Documental: Seguros Patrimoniales	9. Código de la Serie Documental: LOGI/07	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Contrato que pretende el resarcimiento de un daño sufrido por el asegurado, el que puede producirse por una destrucción o deterioro. Contenido. Contrato de seguros Base Legal. Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Directivas del OSCE, Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID.	T	5	0	12	17

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES

1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Esther del Pilar Bellido Sánchez	
3. Unidad orgánica: Área de Logística		5. Cargo: Responsable de Logística	6. Teléfono: 640-4420, anexo 212
7. Asunto Principal: Logística	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: LOGI/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Prouctividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 529-2017-PRODUCE Modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

956
412

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Título de la Serie Documental: COMPROBANTES DE PAGO	9. Código de la Serie Documental: TESOI/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los comprobantes de pago son expedientes que acreditan la transferencia de bienes o prestación de bienes o prestación de servicios, Pagos a proveedores y servicios de terceros, Tributos a SUNAT (Retenciones, Detracciones, 4ta y 5ta Categoría), Caja Chica y Rendiciones de Cuentas, Viáticos y encargos, y otros comprobantes de egreso. Contenido. Los tipos de documentos que contiene son: orden de compra u orden de servicio, facturas, recibos por honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compra, notas de crédito y debito, guias de remisión, conformidad de servicios e informe de actividades. Base Legal. La Resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 Ley Marco de la Administración Financiera de la Administración de Tesorería. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria.	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

413

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Título de la Serie Documental: RECIBOS DE INGRESOS		9. Código de la Serie Documental: TESOI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los Recibos de Ingreso son documentos donde se encuentra impreso las captaciones financieras de los diferentes procedimientos del TUPA que tiene el Ministerio de la Producción asi como tambien pagos de decomisos por parte de las pesqueras, por las diferentes cuentas que posee, siendo la principal los Recursos Directamente Recaudados (RDR). Contenido. Recibo de ingreso , boletas del monto y concepto ingresados, vochers y depositos en cuenta corriente. Base Legal. La Resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 Ley Marco de la Administración Financiera de la Administración de Tesorería. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria.	T	3	0	9	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Titulo de la Serie Documental: CONCILIACIONES BANCARIAS	9. Código de la Serie Documental: TESOI/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son cruces que se realizan entre los extractos bancarios y los libros caja banco, generalmente se realiza cada fin de mes para determinar la razon de cualquier diferencia entre el saldo que figura en los mismos.	T	3	0	9	12
Contenido. Libros de conciliaciones bancarias.					
Base Legal. La Resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 Ley Marco de la Administración Financiera de la Administración de Tesorería. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: Unidad de Administración - ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Título de la Serie Documental: REPORTES DEL PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA - SUNAT	9. Código de la Serie Documental: TESOI/04	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. El Programa de Declaración Telemática-PDT, es un sistema informático desarrollado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) con la finalidad de facilitar la elaboración de las declaraciones juradas bajo condiciones de seguridad del registro de la información. Contenido. Reportes PDT. Base Legal. La Resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 Ley Marco de la Administración Financiera de la Administración de Tesorería. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria.	T	3	0	9	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

458
716

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Título de la Serie Documental: CARTAS FIANZAS		9. Código de la Serie Documental: TESOI/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Un contrato de garantía de cumplimiento de pago de un tercero, firmado entre un banco, o entidad financiera, y el deudor. Contenido. Contrato de fianza, memos, oficios. Base Legal. La Resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria. LEY 28112 Ley Marco de la Administración Financiera de la Administración de Tesorería. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesoreria.	T	5	0	7	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: Unidad de Administración - ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesoreria	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Título de la Serie Documental: MONETIZACIONES	9. Código de la Serie Documental: TESOI/06	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Monetización consiste en convertir un activo en o establecer algo como dinero o moneda de curso legal. Contenido. Condiciones de conversión, voucher que certifica la conversión a la tasa del momento. Base Legal. DL N° 668 - Ley Marco del Comercio Exterior. DS N° 068-91-EF. DS N° 078-91-EF. Resolución Cambiaria N° 007-91-EF-90.	T	3	0	9	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

459
418

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: Unidad de Administración - ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Tesorería	8. Título de la Serie Documental: TALONARIOS DE CHEQUERAS	9. Código de la Serie Documental: TESOI/08	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Los talonarios son los encargados de llevar el control de la numeración de los cheques, las fechas en las que se realizaron, la persona a quien fue destinado y el importe de los mismos. Contenido. Talonario. Base Legal. La Resolución de Superintendencia N°. 007-99/SUNAT. Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15. LEY 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. LEY 28112 Ley Marco de la Administración Financiera de la Administración de Tesorería. R.D N°026-80-EF/77.15 aprueba Normas Generales de la Oficina de Tesorería.	T	3	0	9	12

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Gisella del Carmen Sáenz Belleza	
3. Unidad orgánica: ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: Responsable de Tesorería	6. Teléfono: 640 4420 anexo 242
7. Asunto Principal: Coordinación Ejecutiva	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: TESOI/09

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 529-2017-PRODUCE Modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

960
420

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: María Helga Vila Alarcón	
3. Unidad orgánica: Área de Contabilidad		5. Cargo: Responsable de Contabilidad	6. Teléfono: 640-4420, anexo 216
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Estados Financieros		9. Código de la Serie Documental: CONTI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Documentos productos del proceso contable, que en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de la Entidad, a una fecha y período determinados. Contenido. Carpetas conteniento: Información financiera, Información de Ejecución Presupuestaria, Información Complementaria, Información Presupuestaria, Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas, Información de Transacciones y Saldos de Operaciones Recíprocas, Informacion de Obligaciones Previsionales , Demandas Judiciales y otros reportes de control a nivel del Sector Público., en forma mensual, trimestral, semestral y anual. Base Legal. - Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, - Resolución Directoral N° 004-2018-EF51.01. Texto Ordenado de la Directiva "Información Financiera, Presupuestaria y complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado". - Resolución Directoral N° 014 y 017-2017-EF/51.01 - Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2015-EF/51.01, "Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y Presupuesto de Inversión del Cierre Contable por las Empresas y Entidades del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República".	T	3	0	12	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

121

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: María Helga Vila Alarcón	
3. Unidad orgánica: Área de Contabilidad		5. Cargo: Responsable de Contabilidad	6. Teléfono: 640-4420, anexo 216
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Arqueos de Caja		9. Código de la Serie Documental: CONTI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Recuento o verificación a una fecha determinada de las existencias en efectivo y valores, así como de los documentos que forman parte del saldo de una cuenta o fondo. Contenido. Acta de Arqueo de Caja y Arqueo de Valores de la Entidad, que incluye reporte de las cartas fianza , en forma mensual. Base Legal. - Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, - Resolución Directoral N° 004-2018-EF51.01. Texto Ordenado de la Directiva "Información Financiera, Presupuestaria y complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado" . - Resolución Directoral N° 014 y 017-2017-EF/51.01 - Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2015-EF/51.01, "Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y Presupuesto de Inversión del Cierre Contable por las Empresas y Entidades del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República"	T	3	0	12	15

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de doc. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

961
422

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: María Helga Vila Alarcón	
3. Unidad orgánica: Área de Contabilidad		5. Cargo: Responsable de Contabilidad	6. Teléfono: 640-4420, anexo 216
7. Asunto Principal: Contabilidad	8. Título de la Serie Documental: Justificaciones al BID		9. Código de la Serie Documental: CONTI/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. La justificación es la rendición de cuentas por los anticipos solicitados al Banco y debe ser aceptada por el Banco antes de que el prestatario pueda recibir otro anticipo de fondos. Como regla general, se deberá justificar el 80% del saldo total acumulado pendiente de justificación.	T	3	0	12	15
Contenido. Las Justificaciones presentadas al BID, contienen: Estado de Ejecución del Proyecto, Estado de Gastos o Pagos, Conciliación de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.					
Base Legal. - Contratos de prestamo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - Guia de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. - Instructivo de Desembolsos para prpoyectos del BID.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Carmen Rosa Hernández Calderón	
3. Unidad orgánica: Área de Asesoría Legal		5. Cargo: Responsable del Área Legal	6. Teléfono: 640-4420
7. Asunto Principal: Asesoría Legal	8. Título de la Serie Documental: Asesoramientos		9. Código de la Serie Documental: LEGAI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documentos que se emiten para dar atención a los requerimientos realizados por las diversas áreas y entidades externas					
Contenido.					
Informes, cartas, oficios, memorandum que se emiten para dar atención a los requerimientos realizados por las diversas áreas y entidades externas.	T	3	0	12	15
Base Legal.					
RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

962
424

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Carmenr Rosa Hernández Calderón	
3. Unidad orgánica: Área de Asesoría Legal		5. Cargo: Responsable del Área Legal	6. Teléfono: 640-4420
7. Asunto Principal: Asesoría Legal	8. Título de la Serie Documental: EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES		9. Código de la Serie Documental: LEGAI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Documento que acredita el cumplimiento por parte de la entidad beneficiada de los RNR de los requisitos establecidos en las bases de cada concurso.					
Contenido.					
Evaluación Legal - Lista de chequeo, matriz de evaluación.	T	3	0	8	10
Base Legal.					
Reglamento Operativo de todos los fondos, Bases de los Concursos, RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Carmen Hernández Calderón Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Área de Asesoría Legal		5. Cargo:	6. Teléfono: 640-4420
7. Asunto Principal: Asesoría Legal	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: LEGAI/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.	T	2	0	3	5
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados,					
Contenido.					
Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.					
Base Legal.					
Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

963
426

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Marco Escudero Egusquiza	
3. Unidad orgánica: Recursos Humanos		5. Cargo: Jefe de la Unidad de Administración	6. Teléfono: 640-4420, anexo 208
7. Asunto Principal: Recursos Humanos	8. Título de la Serie Documental: Gestión del empleo		9. Código de la Serie Documental: RRHH/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Incorpora el conjunto de políticas y prácticas de personal destinadas a gestionar los flujos de los servidores civiles en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos desde la incorporación hasta la desvinculación. Contenido. **Gestión de la incorporación:** Bases de concursos de selección, avisos de convocatoria, relaciones de candidatos según etapa de selección hasta la conformación de los candidatos que llegan a la entrevista final, actas finales de comité de selección o el que haga sus veces, entre otros. **Gestión de la administración de personal:** las papeletas de vacaciones, compensaciones, permisos y licencias. Base Legal. DIRECTIVA Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH.- NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS".	P	5	0	20	25

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Marco Escudero Egusquiza	
3. Unidad orgánica: Recursos Humanos		5. Cargo: Jefe de la Unidad de Administración	6. Teléfono: 640-4420, anexo 208
7. Asunto Principal: Recursos Humanos	8. Título de la Serie Documental: Compensación de los servidores civiles	9. Código de la Serie Documental: RRHH/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son los documentos que evidencien los ingresos y beneficios que Innóvate perú destina al servidor civil, como contraprestación a la contribución de éste a los fines de la institución, de acuerdo con el puesto que ocupa. Contenido. Planillas, boletas de pago, reportes de compensaciones económicas y no económicas, entre otros. Base Legal. DIRECTIVA Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH.- NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS".	P	5	0	25	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

964
428

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Marco Escudero Egusquiza	
3. Unidad orgánica: Recursos Humanos		5. Cargo: Jefe de la Unidad de Administración	6. Teléfono: 640-4420, anexo 208
7. Asunto Principal: Recursos Humanos	8. Título de la Serie Documental: Relaciones Humanas y Sociales		9. Código de la Serie Documental: RRHH/05

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
La serie documental de relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal.					
Contenido.					
Documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar social, Cultura y clima laboral y Relaciones laborales individuales y colectivas.	P	3	0	3	6
Base Legal.					
DIRECTIVA Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH.- NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS"					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

429

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Comunicaciones	8. Título de la Serie Documental: Eventos de difusión		9. Código de la Serie Documental: UCRI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Talleres de difusión que permiten dar a conocer al público en general y principalmente a los stakeholders sobre el lanzamiento de convocatorias, talleres de inducción, talleres para la formulación de proyectos de innovación, así como los Contenido. PPTs, registro de fotografías y videos. Base Legal. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Prorama Nacional de Innovación para la Competitividad y	T	3	0	5	8

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos:	
3. Unidad orgánica: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales		5. Cargo:	6. Teléfono:
7. Asunto Principal: Comunicaciones	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: UCRI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados,					
Contenido.					
Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

22

431

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para	4. Nombre y Apellidos: Luis Alberto Morey Jiménez	
3. Unidad orgánica: Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión		5. Cargo: Jefe de Unidad	6. Teléfono: 640 4420 anexo 231
7. Asunto Principal: Planificación y Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Planes Operativo Anual		9. Código de la Serie Documental: UPEG/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
File que contiene los documentos para formular el Plan Operativo Anual (POA); así como, sus respectivas actualizaciones, documentos de gestión remitidos al BID.					
Contenido.					
POAs Iniciales de los Proyectos "Innovación para la Competitividad" y "Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional"; así como, sus respectivas actualizaciones.	T	7	0	3	10
Base Legal.					
Contratos de Préstamo Nos. 2693/OC-PE "Innovación para la Competitividad" y 3700/OC-PE "Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional" (normativa BID).					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
		San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

960
432

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para	4. Nombre y Apellidos: Luis Alberto Morey Jiménez	
3. Unidad orgánica: Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión		5. Cargo: Jefe de Unidad	6. Teléfono: 640 4420 anexo 231
7. Asunto Principal: Planificación y Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Informes de Progreso de proyectos		9. Código de la Serie Documental: UPEG/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. File que contiene los documentos que conforman el Informe de Seguimiento de los Proyectos en el marco de los Contratos de Préstamo suscritos con el BID. Contenido. Informes de Progreso (Periodos Semestrales) de los Proyectos "Innovación para la Competitividad" y Base Legal. Contratos de Préstamo Nos. 2693/OC-PE "Innovación para la Competitividad" y 3700/OC-PE "Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional" (normativa BID).	T	7	0	3	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para	4. Nombre y Apellidos: Luis Alberto Morey Jiménez	
3. Unidad orgánica: Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión		5. Cargo: Jefe de Unidad	6. Teléfono: 640 4420 anexo 231
7. Asunto Principal: Planificación y Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: Informes de Progreso de proyectos		9. Código de la Serie Documental: UPEG/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. File que contiene los documentos que conforman el Informe de Seguimiento de los Proyectos en el marco de los Contratos de Préstamo suscritos con el BID. **Contenido.** Informes de Progreso (Periodos Semestrales) de los Proyectos "Innovación para la Competitividad" y **Base Legal.** Contratos de Préstamo Nos. 2693/OC-PE "Innovación para la Competitividad" y 3700/OC-PE "Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional" (normativa BID).	T	7	0	3	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES

1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Luis Alberto Morey Jiménez	
3. Unidad orgánica: Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión		5. Cargo: Jefe de Unidad	6. Teléfono: 640 4420 anexo 231
7. Asunto Principal: Planificación y Presupuesto	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: UPEG/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados.

Contenido.

Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes.

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

435

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Manuel Luna Lanata	
3. Unidad orgánica: Evaluación y Selección		5. Cargo: Jefe de la Unidad de la Unidad de Evaluación y Sel	6. Teléfono: 640-4420, anexo 238
7. Asunto Principal: Unidad de Evaluación y Selección	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: EVSE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	A.C	
Definición. Documentos recibidos de las distintas entidades participantes de nuestros instrumentos concursables, entidades de soporte, gremios, entidades públicas, conteniendo información que proveen a nuestros requerimientos, también solicitando información de conocimiento público. También documentos e informes solicitados por instancias de control interno, documentos emitidos por las diferentes unidades orgánicas de Innóvate Perú. Contenido. Documentos diversos. Base Legal. -Ley 27444 Ley del Procedimiento Adminsitrativo General - Ley N° 25323, del Sistema Nacional de Archivos. - Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, de las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos. - Resolución Secretarial N° 136-2016-PRODUCE/SG Plan de Trabajo para la Formulación del Programa de Control de Documentos del Ministerio de la Producción y sus anexos.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
V°B° MANUEL LUNA LANATA		San isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

968
436

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES

1. Sector: PRODUCCIÓN

2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

3. Unidad orgánica: Unidad de Monitoreo

7. Asunto Principal: Gestión y Monitoreo de Proyectos

8. Título de la Serie Documental: RETIRADOS DE MONITOREO

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO

4. Nombre y Apellidos: Jorge Filomeno Gonzales

5. Cargo: Jefe de La Unidad de Monitoreo

6. Teléfono: 640-4420 anexo 203

9. Código de la Serie Documental: MONI/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

Documetno (correo, oficio o carta) en el que se da de baja el proyecto ya sea por decision de la entidad o por que excedio el plazo concedido por la UM, para las gestiones del proyecto

Contenido.

detalle del motivo por el cual se retira un proyecto antes de la ejecución

Base Legal.

Bases de concursos y Manuales Operativos para Proyectos.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

434

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Jorge Filomeno Gonzales	
3. Unidad orgánica: Unidad de Monitoreo		5. Cargo: Jefe de La Unidad de Monitoreo	6. Teléfono: 640-4420 anexo 203
7. Asunto Principal: Gestión y Monitoreo de Proyectos	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: MONI/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DS N° 003-2014-PRODUCE Creación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Prouctividad. RM N° 317-2014-PRODUCE Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. RM N° 529-2017-PRODUCE Modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

969

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	4. Nombre y Apellidos: Iris Shimabukuro Kanashiro	
3. Unidad orgánica: Unidad de Desarrollo y Gestión del Conocimiento		5. Cargo: Jefe de la Unidad	6. Teléfono: 640-4420, anexo 245
7. Asunto Principal: Desarrollo de instrumentos	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: DEGC/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación escrita que se cursa entre los órganos, dependencias, y personal del programa, así como a los administrados, entidades u organismos públicos o privados. Contenido. Documentos emitidos y recibidos, ya sean cartas, oficios, memos e informes, con sus correspondientes antecedentes. Base Legal. Reglamento Operativo del Proyecto Innovación para la Competitividad (Contrato de Préstamo 2693/OC-PE). Reglamento Operativo del Proyecto Mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional (Contrato de Préstamo 3700/OC-PE). Ley 29152. Implementación y funcionamiento FIDECOM. DS 071_2013EF. Implementación FOMITEC. Decreto Legislativo 1223- Fortalece Fondo MIPYME	P	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro,	Aprobado

IRIS SHIMABUKURO KANASHIRO
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
PNICP - PRODUCE

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Rossana Sotomayor Cárdenas	
3. Unidad orgánica: PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA		5. Cargo: Técnico en Archivos	6. Teléfono: 616-2222 Anx. 1104
7. Asunto Principal: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA		9. Código de la Serie Documental: TUEM/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Son dispositivos Legales mediante los cuales segarantiza la implementación de protocolos y lineamientos para el servicio de sesoramiento a los ciudadanos que buscan formalizarse a través del Programa nacional Tu Empresa. Contenido. Resolucionesde drección ejecutiva con sus antecedesntes, conformados por oficios, memos, informes, entre otros. Base Legal. Decreto Supremo N° 012-2017, artículo c) y f) Resolución Ministerial N° 102-2018-PRODUCE, numeral 05, art. 13.	T	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

470

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Rossana Sotomayor Cárdenas	
3. Unidad orgánica: PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA		5. Cargo: Técnico en Archivos	6. Teléfono: 616-2222 Anx. 1104
7. Asunto Principal: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: TUEM/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Conjunto documental generado en el cumplimiento de comunicaciones que realiza la Direccion General con las demás unidades internas y otras instituciones públicas asi como privadas en el ámbito de sus atribuciones y competencias. Contenido. Oficios, memorandos, informes, solicitudes de viaticos, Tramite de Pago a Proveedores, Solicitudes de Bienes y Servicios. Base Legal. Decreto Supremo N° 012-2017, artículo c) y f) Resolución Ministerial N° 102-2018-PRODUCE, numeral 05, art. 13.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: IRIS MILAGRO GUERRERO GUILLEN	
3. Unidad orgánica: COORDINACION EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"		5. Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6. Teléfono: 614-8333 ANEXO 4008
7. Asunto Principal: RESOLUCIONES DIRECTORALES	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DIRECTORALES	9. Código de la Serie Documental: COE/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. COMUNICACIÓN ESCRITA Contenido. RESOLUCIONES DIRECTORALES Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI "NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL Nº 361-2013-PRODUCE "MANUAL DE OPERACIONES"	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San isidro, 22 de Noviembre de 2018	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

971
442

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: IRIS MILAGRO GUERRERO GUILLEN	
COntenido.		5. Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6. Teléfono: 614-8333 ANEXO 4008
7. Asunto Principal: CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCI	8. Titulo de la Serie Documental: CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	9. Código de la Serie Documental:COE/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
COMUNICACIÓN ESCRITA ENTRE EL PNACP Y GOBIERNOS REGIONALES					
Contenido.					
1) OFICIOS - CONVENIOS	T	2	0	4	6
Base Legal.					
RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI "NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL Nº 361-2013-PRODUCE "MANUAL DE OPERACIONES"					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro, 22 de Noviembre de 2018	Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: IRIS MILAGRO GUERRERO GUILLEN	
3. Unidad orgánica: COORDINACION EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"		5. Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6. Teléfono: 614-8333 ANEXO 4008
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: COE/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MÁS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS.					
Contenido.					
1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDOS - 4) MEMORANDOS MULTIPLES- 5) OFICIOS MULTIPLES - 6) CARTAS MULTIPLES - 7) DOCUMENTOS INTERNOS - 8) DOCUMENTOS EXTERNOS	T	2	0	3	5
Contenido.					
RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI "NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL Nº 361-2013-PRODUCE "MANUAL DE OPERACIONES"					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San isidro, 22 de Noviembre de 2018	Aprobado

30

072
444

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Renzo Valle Estremadoyro	
3. Unidad orgánica: Unidad de Gestión Estrategica y evaluación		5. Cargo: Locador	6. Teléfono: 614-8333 Anx. 4007
7. Asunto Principal: Correspondencia	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: UGEE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MÁS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS.

Contenido.

1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDO - 4) INFORMES - 5) HOJAS DE RUTA.

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.DS 007-2012-PRODUCE.
RM 361-2013-PRODUCE.
RM 172-2016-PRODUCE.
DS 016-2017-PRODUCE.
RM 333-2017-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro, 22 de Noviembre de 2018

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera	
3. Unidad orgánica: Unidad de Gestión del Aprovisionamiento y Promoción		5. Cargo: Especialista de Promoción de Campo	6. Teléfono: 614-8333 Anx. 4014
7. Asunto Principal: Correspondencia	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: UART/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MÁS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS.

Contenido.

1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDO - 4) INFORMES - 5) HOJAS DE RUTA.

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.DS 007-2012-PRODUCE.
RM 361-2013-PRODUCE.
RM 172-2016-PRODUCE.
DS 016-2017-PRODUCE.
RM 333-2017-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro, 22 de Noviembre de 2018

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Helga Valencia Carbonel	
3. Unidad orgánica: Unidad de Articulación		5. Cargo: Responsable de unidad de articulación	6. Teléfono: 616-8333 Anx. 4013
7. Asunto Principal: Correspondencia	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: UART/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MÁS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS.

Contenido.

1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDO - 4) INFORMES - 5) HOJAS DE RUTA.

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.DS 007-2012-PRODUCE.
RM 361-2013-PRODUCE.
RM 172-2016-PRODUCE.
DS 016-2017-PRODUCE.
RM 333-2017-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro, 21 de Noviembre de 2018

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Claudia Diaz Mancilla	
3. Unidad orgánica: UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN		5. Cargo: Especialista en educación alimentaria	6. Teléfono: 614-8333 Anx. 4012
7. Asunto Principal: INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN	8. Título de la Serie Documental: PLANES DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA	9. Código de la Serie Documental: USEN/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTOS CUYO PROPÓSITO ES ESTABLECER PLANES DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA EN LOS DIFERENTES SECTORES INTERVENIDOS POR LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN. Contenido. 1) OFICIOS - 2) PLANES - 3) RESPUESTAS - 4) INFORMES - 6) ANEXOS. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. RM 361-2013-PRODUCE. RM 172-2016-PRODUCE. DS 016-2017-PRODUCE. RM 333-2017-PRODUCE.	T	2	0	4	6

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro, 22 de Noviembre de 2018	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN VºBº

474

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Claudia Diaz Mancilla	
3. Unidad orgánica: UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN		5. Cargo: Especialista en educación alimentaria	6. Teléfono: 614-8333 Anx. 4012
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: USEN/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MÁS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS. Contenido. 1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDO - 4) INFORMES - 5) HOJAS DE RUTA. Base Legal. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.DS 007-2012-PRODUCE. RM 361-2013-PRODUCE. RM 172-2016-PRODUCE.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Rep. Of. Asesoría Legal Jefe de dep. Evaluada Jefe del O.A.A.	San Isidro, 22 de Noviembre de 2018	Aprobado

449

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: Vidalina Ricalde Rivera	
3. Unidad orgánica: Equipos Territoriales		5. Cargo: Especialista de Promoción de Campo	6. Teléfono: 614-8333 Anx. 4014
7. Asunto Principal: Correspondencia	8. Título de la Serie Documental: Correspondencia		9. Código de la Serie Documental: EQTE/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MÁS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS.

Contenido.

1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDO - 4) INFORMES - 5) HOJAS DE RUTA.

Base Legal.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.DS 007-2012-PRODUCE.
RM 361-2013-PRODUCE.
RM 172-2016-PRODUCE.
DS 016-2017-PRODUCE.
RM 333-2017-PRODUCE.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de dependencia

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San isidro, 22 de Noviembre de 2018

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

475

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO A COMER PESCADO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: RESOLUCIONES	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES JEFATURALES		9. Código de la Serie Documental: UE003/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSISTE EN DAR UNA ORDEN DICTADA POR EL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA, EL CUAL TIENE CARÁCTER GENERAL, OBLIGATORIO Y PERMANENTE. Contenido. 1) NUMERO DE RESOLUCION - 2) VISTOS - 3) CONSIDERANDOS - 4) ACTO RESOLUTIVO - 5) FIRMA DEL RESPONSABLE - 6) ANEXOS. Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FCHD-ACP.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

Carlos Castilla Mallcco
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHD - "A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO A COMER PESCADO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: UE003/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE DOS O MAS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION MEDIANTE MEMORANDO, INFORMES, OFICIO Y/O CARTAS. Contenido. 1) OFICIOS - 2) CARTAS - 3) MEMORANDO - 4) INFORMES - 5) HOJAS DE RUTA. Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-85/AGN-J, DIRECTIVA 004/85-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL Nº 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FCHD-ACP.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

Carlos Castilla Mallcco
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHD - "A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO A COMER PESCADO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CONVENIOS	8. Título de la Serie Documental: CONVENIOS		9. Código de la Serie Documental: UE003/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. ES UNA EXPRESION DE LA VOLUNTAD AMPLIA DE LAS PARTES POR DESARROLLAR Y FAVORECER ACCIONES DE COOPERACION EN AMBITOS DE MUTUO INTERES Y BENEFICIO PARA UN FIN COMUN. Contenido. NOMBRE Y DOMICILIO, OBEJETIVOS, PLAZOS, OPERATIVIDAD, FINANCIACION. Base Legal. RESOLUCION MINISTERIAL 077-2018-PRODUCE, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO-A COMER PESCADO.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

Carlos Castilla Mallcco
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHU / A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO A COMER PESCADO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA DE CONVENIOS	8. Titulo de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA DE CONVENIOS		9. Código de la Serie Documental: UE003/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. COMUNICACIÓN ESCRITA ENTRE DOS O MAS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION MEDIANTE MEMORANDOS, INFORMES, CARTAS Y/O OFICIOS. Contenido. CARTAS, OFICIOS, MEMOS, INFORMES Y HOJAS DE RUTA. Base Legal. RESOLUCION MINISTERIAL 077-2018-PRODUCE, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO-A COMER PESCADO.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

Carlos Castilla Mallcco
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHD - "A Comer Pescado"

424

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: UPP/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. COMUNICACIÓN ESCRITA ENTRE DOS O MAS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION MEDIANTE MEMORANDOS, INFORMES, CARTAS Y/O OFICIOS. Contenido. CARTAS, OFICIOS, MEMOS, INFORMES Y HOJAS DE RUTA. Base Legal. DECRETO SUPREMO 060-2014-RE, DECRETO SUPREMO 061-2014-RE, RESOLUCION MINISTERIA 344-2014-PRODUCE, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO-A COMER PESCADO.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

John Rodriguez Rivadeneira
Responsable
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Ejecutora 003: "Fomento al CHD
A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN	8. Título de la Serie Documental: RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9. Código de la Serie Documental: UAF/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSISTE EN DAR UNA ORDEN DICTADA POR EL RESPONSABLE DEL AREA, EL CUAL TIENE CARÁCTER GENERAL, OBLIGATORIA Y PERMANENTE.					
Contenido. 1) NUMERO DE RESOLUCIÓN. 4)ACTO RESOLUTIVO 2)VISTOS. 5)FIRMA DEL RESPONSABLE 3)CONSIDERANDOS 6)ANEXOS	P	2	0	28	30
Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI "NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

LESLY GABRIELA ALTAGA SALDAÑA
Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas
UE 003: Fomento al CHD - "A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Titulo de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA	9. Código de la Serie Documental: UAF/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación por escrito entre dos o más unidades, dependencias o personas, el cual implica el intercambio de informacion mediante memorandos, informes, cartas y/o oficios.	T	2	0	3	5
Contenido. 1) Cartas 2) Oficios 3) Memorandos 4) Informes 5) Hojas de Ruta 6) Actas de Conformidad					
Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI "NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de dep. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

LESLY GABRIELA ALARCA SALDAÑA
Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas
UE 003: Fomento al CHD - "A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8. Título de la Serie Documental: PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9. Código de la Serie Documental: AABA/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. METODOLOGIA DE CONTRATACION POR ETAPAS Y REQUISITOS DE CALIFICACION MEDIANTE EL CUAL LAS ENTIDADES PUBLICAS ADJUDICAN A UN CONTRATISTA PARA LA ATENCION DE BIENES Y/O SERVICIOS CUYO VALOR REFERENCIAL SOBREPASA LAS 8 UIT. Contenido. 1) ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS. 2)LICITACIONES PÚBLICAS. 3)CONCURSOS PÚBLICOS. Base Legal. LEY 30225 - "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", D.S. 350-2015-EF, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	P	2	0	28	30

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ
Responsable de Área de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES	8. Título de la Serie Documental: INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES	9. Código de la Serie Documental: AABA/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. ES LA LISTA O RELACION DE BIENES ORDENADOS, VALORIZADOS Y CONSOLIDADOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD. CADA BIEN SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON UN CODIGO PATRIMONIAL QUE TIENE UN ID UNICO E IRREPETIBLE. Contenido. 1) NUMERO DE RESOLUCIÓN. 4)ACTO RESOLUTIVO 2)VISTOS. 5)FIRMA DEL RESPONSABLE 3)CONSIDERANDOS 6)ANEXOS Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ
Responsable de Área de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: ÓRDENES DE COMPRA	8. Título de la Serie Documental: ÓRDENES DE COMPRA	9. Código de la Serie Documental: AABA/03	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTO CON EL CUAL LA ENTIDAD FORMALIZA LA RELACION CONTRACTUAL CON UN PROVEEDOR PARA LA ATENCION DE UN BIEN, SUMINISTRO, ACCESORIO O REPUESTO. Contenido. 1) DATOS DEL PROVEEDOR. 4) ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2)PLAZOS. 5) SUSTENTO DE COMPRA (ANTECEDENTES) Base Legal. LEY 30225 - "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", D.S. 350-2015-EF, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoria Legal		
Jefe de doc. Evaluado	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ
Responsable de Área de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: ÓRDENES DE SERVICIO	8. Título de la Serie Documental: ÓRDENES DE SERVICIO		9. Código de la Serie Documental: AABA/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTO POR EL CUAL LA ENTIDAD FORMALIZA LA RELACION CONTRACTUAL CON UN PROVEEDOR PARA LA ATENCION DE UN SERVICIO O CONSULTORIA. Contenido. 1) DATOS DEL PROVEEDOR . 4)TERMINOS DE REFERENCIA. 2)PLAZOS. 5)SUSTENTO DEL SERVICIO. (ANTECEDENTES) Base Legal. LEY 30225 - "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", D.S. 350-2015-EF, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. Vº Bº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ
Responsable de Área de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	8. Título de la Serie Documental: CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	9. Código de la Serie Documental: AABA/05	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Periodo de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTO EN EL CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR LOS PROVEEDORES A LA ENTIDAD Y ESTE A SU VEZ SIRVE COMO SUSTENTO PARA FINES LABORALES. Contenido. 1) NUMERO DE CONSTANCIA. 4) FIRMA Y SELLOS DEL RESPONSABLE. 2)DATOS DEL PROVEEDOR 3)CONSTANCIA DE SERVICIOS REALIZADOS. Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoria Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de doc. Evaluado ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ Responsable de Área de Abastecimiento Unidad de Administración y Finanzas UE 003: Fomento al CHD - A. Gomez Pescad	Jefe del O.A.A.		

98)
462

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: PEDIDOS DE COMPROBANTES DE SALIDA	8. Título de la Serie Documental: PEDIDOS DE COMPROBANTES DE SALIDA		9. Código de la Serie Documental: AABA/06

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTO POR EL CUAL SE CONSTATA LA SALIDA Y RECEPCION DE UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES (TÓNER) Y REPUESTOS DE IMPRESORAS (BOTELLA RESIDUAL) DEL ALMACEN CENTRAL DE LA ENTIDAD A LOS USUARIOS INTERNOS DE LA MISMA. Contenido. 1) NUMERO DE PECOSA 2)NOMBRE Y CODIGO DEL BIEN A SER ENTREGADO O RECEPCIONADO. 3)FIRMAS DE RECEPCION Y ENTREGA. Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ
Responsable del Área de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas

463

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE ABASTECIMIENTO		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: AABA/07

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. Comunicación por escrito entre dos o más unidades, dependencias o personas, el cual implica el intercambio de informacion mediante memorandos, informes, cartas y/o oficios.					
Contenido. 1) Cartas 2) Oficios 3) Memorandos 4) Informes 5) Hojas de Ruta 6) Actas de Conformidad	T	2	0	3	5
Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

ABOG. ANGELLY S. ANCHANTE GOMEZ
Responsable de Área de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas

482
464

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE CONTABILIDAD		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CONTABILIDAD	8. Titulo de la Serie Documental: ESTADOS FINANCIEROS		9. Código de la Serie Documental: ACON/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. EXPEDIENTE QUE SE CONFORMA A PARTIR DE UN PROCESO CONTALE, ESTA ORIENTADO A REVELAR LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD A UNA FECHA DETERMINADA, DOCUMENTO QUE APOYA A LA TOMA DE DECISIONES. Contenido. 1) FIRMA DE LOS RESPONSABLES. 2) INFORMACIÓN FINANCIERA. 3) INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. 4) LIBROS Y CONCILIACIONES BANCARIAS. 5) ANEXOS. Base Legal. . LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONLAL DE CONTABILIDAD LEY Nº 28708. . DIRECTIVA Nº 003-2016-EF/51.01 INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA CON PERIODICIDAD MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES. . DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA". RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de dod. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

DAVID PACO MAMANI
Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora 003: "Fomento al CHD
A Comer Pescado"

46

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE CONTABILIDAD		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CONTABILIDAD	8. Título de la Serie Documental: LIBROS CONTABLES		9. Código de la Serie Documental: ACON/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. DOCUMENTO FUENTE QUE SUSTENTA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES DE UNA ENTIDAD PÚBLICA. Contenido. 1) LIBRO DIARIO. 2) LIBRO MAYOR. Base Legal. . INSTRUCTIVO Nº 1 " DOCUMENTOS Y LIBROS CONTABLES" . LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONLAL DE CONTABILIDAD LEY Nº 28708. . RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefa de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

DAVID PAUL MAMANI
Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora 003: "Fomento al CHD
A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE CONTABILIDAD		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CONTABILIDAD	8. Titulo de la Serie Documental:NOTAS DE CONTABILIDAD		9. Código de la Serie Documental: ACON/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS OPERACIONES EXTRA CONTABLES PARA REFLEJAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.					
Contenido.					
1) REGISTROS CONTABLES (NOTAS DE CONTABILIDAD).					
Base Legal.	T	2	0	8	10
. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONLAL DE CONTABILIDAD LEY Nº 28708. . RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de Dep. Evaluador	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

DAVID [illegible]
Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora 003: "Fomento al CHD
A Comer Pescado"

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE CONTABILIDAD		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CONTABILIDAD	8. Título de la Serie Documental:NOTAS DE CONTABILIDAD		9. Código de la Serie Documental: ACON/04

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación por escrito entre dos o más unidades, dependencias o personas, el cual implica el intercambio de informacion mediante memorandos, informes, cartas y/o oficios.					
Contenido.					
Cartas, oficios, hojas de ruta, actas de conformidad, memorandos, informes.					
Base Legal.					
RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL". RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

DAVID PACO MAMANI
Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora 003: "Fomento al CHD
A Comer Pescado"

484

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: CARTAS ORDEN		9. Código de la Serie Documental: ATES/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSISTE EN DAR UNA ORDEN DICTADA POR EL RESPONSABLE DEL AREA, EL CUAL TIENE CARÁCTER GENERAL, OBLIGATORIA Y PERMANENTE.					
Contenido.					
1) NUMERO DE CARTA ORDEN. 2) NUMERO DE SIAF. 3) SUB CUENTA BANCARIA DE GASTO DONDE SE HARA EL CARGO. 4) IMPORTE DE ABONO(EN NUMERO Y LETRAS). S) DATOS DEL BENEFCIARIO (RAZON SOCIAL, RUC, CCI). 6) FIRMA DE 02 RESPONSABLES.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL"; RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2007-EF/77.15, DIRECTIVA DE TESORERIA N° 001-2007-EF/77.15; INCISO h) ARTICULO 21 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP; Ley 28112 Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCION TESORERIA Unidad Ejecutora 003

46

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: COMPROBANTES DE PAGO	9. Código de la Serie Documental: ATES/02	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL SUSTENTO DOCUMENTADO DE CADA DESEMBOLSO EFECTUADO CON CARGO A LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Contenido. 1) Comprobantes de Pago(formato del SIAF-SP). 2) Orden de Compra/Servicio. 3) Hoja de Ruta. 4) Acta de Conformidad del area usuaria. 5) Comprobante de Pago autorizado por SUNAT, Planilla Viaticos. 6) Otros. Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL"; RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2007-EF/77.15, DIRECTIVA DE TESORERIA N° 001-2007-EF/77.15; INCISO h) ARTICULO 21 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP; Ley 28112 Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal	San Isidro,	Aprobado
Jefe de Doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN TESORERÍA Unidad Ejecutora 003

985
470

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF ÁREA DE TESORERÍA		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: TESORERÍA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: ATES/03

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
Comunicación por escrito entre dos o más unidades, dependencias o personas, el cual implica el intercambio de informacion mediante memorandos, informes, cartas y/o oficios.					
Contenido.					
1) INFORME. 2) MEMORANDO. 3) CARTA DE MONETIZACION. 4) ACTA DE CONFORMIDAD.	T	2	0	3	5
Base Legal.					
RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 - FCHD - ACP.					

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. Of. de Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Unidad Ejecutora 003 TESORERÍA

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAL UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: UAL/01

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición. COMUNICACIÓN ESCRITA ENTRE DOS O MAS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION MEDIANTE MEMORANDOS, INFORMES, CARTAS Y/O OFICIOS. Contenido. CARTAS, OFICIOS, MEMOS, INFORMES Y HOJAS DE RUTA. Base Legal. RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL", RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO-A COMER PESCADO.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)	14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección Jefe de doc. Evaluada Abog. MILUSKA TORREBLANCA GARCIA Responsable de la Unidad de Asesoría Legal UE 003: Fomento al CHD - "A Comer Pescado"	San Isidro,	Aprobado
Rep. Of. Asesoría Legal Jefe del O.A.A.		

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF-ARH		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: LEGAJO DE PERSONAL	8. Título de la Serie Documental: LEGAJOS DE PERSONAL	9. Código de la Serie Documental: ARH/01	

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Definición.

ES UN DOCUMENTO OFICIAL DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, EN DONDE SE ARCHIVAN LOS DOCUMENTOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL TRABAJADOR A PARTIR DE SU INGRESO A LA ENTIDAD Y SE INCREMENTA CON LO QUE SE GENERE DURANTE SU PROCESO LABORAL.

Contenido.

TDR DE LA CONVOCATORIA CAS, ANEXO 03 - FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION, ANEXO 05 DE LA CONVOCATORIA CAS, ANEXO 06 - FICHA TECNICA DE EVALUACION CURRICULAR, ANEXO 07 - FICHA DE RESUMEN EVALUACION CURRICULAR, ANEXO 08 - FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL, ANEXO 09 - ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS, ACTAS DE EVALUACION Y RESULTADOS DEL PROCESO CAS, COPIA SIMPLE DEL CV GANADOR PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA, COPIA FEDATEADA DEL CV DEL GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, COPIA DEL DNI DEL TRABAJADOR FEDATEADA Y DE SU CONYUGE E HIJOS, ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES, ANEXO - FORMULARIO DE DATOS PERSONALES, ANEXO - REGIMEN PENSIONARIO, ANEXO - D.J. DE NO REGISTRAR EN EL REDAM, ANEXO - D.J. DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, ANEXO - D.J. SOBRE DE INCOMPATIBILIDADES, D. J. DE RECEPCION DE LA DIRECTIVA 005-2014-PRODUCE-UE0003: FCHD-ACP, CONTRATO CAS, ADENDA CAS, CONSTANCIA DE ALTA DEL TRABAJADO EN T-REGISTRO, DOCUMENTOS NOTIFICADOS AL TRABAJADOR(MEMOS DE ENCARGATURA, RESOLUCIONES, ETC).

Base Legal.

ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL - DECRETO SUPREMO 040-2014-PCM, RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL",RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO-A COMER PESCADO.

REGLAS DE CONTROL

11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
	A.G.	A.P.	O.A.A.	
T	2	0	8	10

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)

Rep. De Alta Dirección

Rep. Of. Asesoría Legal

Jefe de doc. Evaluada

Jefe del O.A.A.

14. Lugar y Fecha

San Isidro,

15. VºBº AGN - D.G.A.I.

Aprobado

RICHARD D. FLORIAN GARCIA
Responsable de Área de Recursos Humanos
Unidad de Administración y Finanzas
UE 003 Fomento al CHD - A Comer Pescado

473

INVENTARIO DE SERIES DOCUMENTALES

DATOS GENERALES		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO	
1. Sector: PRODUCCIÓN	2. Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4. Nombre y Apellidos: ANGELLY SILVANA ANCHANTE GOMEZ	
3. Unidad orgánica: UE003: FCHD-ACP/UAF-ARH ÁREA DE RECURSOS HUMANOS		5. Cargo: R. DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	6. Teléfono: 995212010
7. Asunto Principal: CORRESPONDENCIA	8. Título de la Serie Documental: CORRESPONDENCIA		9. Código de la Serie Documental: ARH/02

10. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL	REGLAS DE CONTROL				
	11. Valor de la serie documental	12. Período de Retención			TOTAL AÑOS RETENCIÓN
		A.G.	A.P.	O.A.A.	
Definición.					
COMUNICACIÓN ESCRITA ENTRE DOS O MAS UNIDADES, DEPENDENCIAS O PERSONAS, EL CUAL IMPLICA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION MEDIANTE MEMORANDOS, INFORMES, CARTAS Y/O OFICIOS.					
Contenido.					
CARTAS, OFICIOS, MEMOS, INFORMES Y HOJAS DE RUTA.					
Base Legal.					
RESOLUCION JEFATURAL N° 173-86/AGN-J, DIRECTIVA 004/86-AGN-DGAI " NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL",RESOLUCION MINISTERIAL 333-2017-PRODUCE, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO-A COMER PESCADO.	T	2	0	3	5

13. Comité Evaluador de Documentos (C.E.D.)		14. Lugar y Fecha	15. VºBº AGN - D.G.A.I.
Rep. De Alta Dirección	Rep. Of. Asesoría Legal		
Jefe de doc. Evaluada	Jefe del O.A.A.	San Isidro,	Aprobado

RICHARD D. FLORIAN GARCIA
Responsable de Área de Recursos Humanos
Unidad de Administración y Finanzas
UE 003 Fomento al CHD - A Comer Pescado

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 066 -2019-PRODUCE

Lima, 27 FEB. 2019

VISTOS: El Memorando Nº 19-2019-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano, el Memorando N° 105-2019-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 184-2019-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 034-2019-AGN/DDPA de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley Nº 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos en concordancia con lo dispuesto por el artículo 1 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, se crea el Sistema Nacional de Archivos, a fin de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, para alcanzar con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, con el Oficio N° 034-2019-AGN/DDPA la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación sustentada en el Informe N° 027-2019-AGN/DDPA-AINA del Área de Investigación y Normas Archivísticas, señala que teniendo en consideración que la Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J mediante la cual se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de enero de 2019; se dispone que en el caso del Ministerio de la Producción, se realice la formulación y la presentación del Plan Anual de Trabajo del OAA del año 2019 de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 003-2008-AGN/DNDAAI de manera excepcional hasta el 28 de febrero de 2019;

Que, la Directiva Nº 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN-J, tiene por objetivo establecer las pautas y los procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública;

43 y 44

Que, en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 de la Directiva Nº 003-2008-AGN/DNDAAI, se establece entre otros, que el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos es un instrumento de gestión archivística que orienta las actividades archivísticas a desarrollar en un periodo determinado, para lo cual, el referido Plan deberá tener en consideración los lineamientos de política institucional, debiendo formar parte del Plan Operativo Institucional en cada entidad sectorial, manteniendo coherencia con los fines y objetivos del Sistema Nacional de Archivos; asimismo, se señala que el Plan debe ser formulado anualmente por el responsable del Órgano de Administración de Archivos (OAA) en coordinación con la Unidad Orgánica de Planificación de la entidad, y debe ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad o cargo equivalente dentro de la respectiva entidad, según sea el caso, y ser remitido al Archivo General de la Nación en el mes de febrero de cada año;

Que, el numeral 5.5.1 de Directiva General N° 001-2018-PRODUCE-SG "Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de la Producción", aprobada por la Resolución Secretarial Nº 023-2018-PRODUCE/SG, establece que el Plan Anual de Trabajo del OAA del Ministerio de la Producción (PRODUCE) es un instrumento de gestión archivística que orienta las actividades a desarrollar en un periodo determinado, en relación a los objetivos y metas previstas por PRODUCE y los del Sistema Nacional de Archivo; asimismo, permite realizar la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en el OAA-PRODUCE, conforme a la normativa vigente;

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE y modificatoria, establece que la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano, tiene entre sus funciones, proponer y actualizar las normas, directivas y procedimientos correspondientes a la Administración Documentaria y Archivo; dirigir y organizar el funcionamiento del Archivo Institucional del Ministerio de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Archivos; implementar las políticas de seguridad de documentación de la entidad, coordinar con el Archivo General de la Nación las acciones pertinentes para la depuración y/o transferencia de documentos en concordancia con la normatividad vigente;

Que, por el Memorando Nº 19-2019-PRODUCE/OGACI, la Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI) sustentada en los Informes N°s. 06-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA y 013-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo (OGDA), propone la aprobación del Plan Anual de Trabajo para el Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de la Producción para el año 2019, señalando entre otros, que el referido Plan está acorde a lo dispuesto la Directiva Nº 03-2008-AGN/DNDAAI;

Que, con el Memorando N° 105-2019-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° 019-2019-PRODUCE/OGPPM-OPM mediante el cual se señala que la propuesta formulada por la OGACI se alinea a los planes institucionales, y que la propuesta cumple con los lineamientos y estructura dispuestos en la Directiva Nº 03-2008-AGN/DNDAAI, por lo cual, recomienda su aprobación;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos para el año 2019, propuesto por la Oficina

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

General de Atención al Ciudadano, a fin que este instrumento de gestión coadyuve al mejor desarrollo de las actividades archivísticas del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE y modificatoria y la Resolución Jefatural Nº 346-2008-AGN-J que aprueba la Directiva Nº 03-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de la Producción para el año 2019, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo al Archivo General de la Nación.

Artículo3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

PERÚ | Ministerio de la Producción

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EJERCICIO - 2019

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL Oficina General de Atención al Ciudadano N. MURGUEYTIO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTURA Oficina de Gestión Documentaria y Archivo J. SERRANO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

INDICE

		Pág.
I.	Alcance	2
II.	Objetivos Generales	2
III.	Objetivos Específicos	3
IV.	Política Institucional	3 - 4
V.	Realidad Archivística Institucional	4
5.1	Organización	4 - 5
5.2	Normatividad	5 - 6
5.3	Personal	6
5.4	Local y Equipos	7 - 9
5.5	Fondo Documental	9 - 10
5.6	Procesos Técnicos Archivísticos	10
5.6.1	Administración de Archivos	11
5.6.2	Organización Documental	11
5.6.3	Descripción Documental	11 - 12
5.6.4	Conservación Documental	12
5.6.5	Selección Documental	12
5.6.6	Servicio Archivístico	12 - 13
5.7	Capacitación	13
5.8	Visitas de Inspección	13
VI.	Programación de Actividades	13
VII.	Presupuesto	13
	Anexo I: Programación de Actividades del OAA	14 - 15
	Anexo II: Cronograma de Transferencia	16 - 18
	Anexo III: Cronograma de Eliminación	19 - 23

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Producción, en adelante PRODUCE es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público que tiene como competencia formular, diseñar, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria.

El Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del PRODUCE es un instrumento de gestión que define y orienta la ejecución de las actividades archivísticas a desarrollarse en el año 2019 en los diferentes niveles de archivo (Gestión, Periférico y Central) del Sistema Institucional de Archivos –SIA del PRODUCE. Asimismo, permite realizar la evaluación del cumplimiento de las metas programadas en dicho periodo de tiempo.

El presente Plan se formula en virtud a lo dispuesto por la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI, "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN-J, y en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

I. ALCANCE

El Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del PRODUCE, es de aplicación y obligatorio cumplimiento para el Archivo Central, los Archivos Periféricos y los Archivos de Gestión de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

II. OBJETIVOS GENERALES

2.1 Establecer medidas y actividades orientadas a optimizar la custodia y seguridad de la información física documental y digital en el Archivo Central.

2.2 Contribuir a la mejora continua de la gestión documental, aplicando los procesos y procedimientos archivísticos, a fin de lograr el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, orientado a brindar un servicio de información oportuno que contribuya a la toma de decisiones documentadas y basadas en evidencia.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación en la gestión archivística con el propósito de optimizar el acceso y la recuperación de información contenida en los documentos.

3.2 Garantizar el desarrollo eficiente de los procesos técnicos archivísticos en los diferentes niveles de archivo del PRODUCE.

3.3 Identificar las necesidades de capacitación archivística del personal de los archivos de gestión a fin de desarrollar y fortalecer sus competencias, lo cual contribuirá al cumplimiento eficiente de los objetivos y actividades programadas.

3.4 Desarrollar productos de información que contribuyan a la difusión y sensibilización de una cultura archivística.

3.5 Brindar la asistencia técnica al personal de los Archivos de Gestión de acuerdo al Cronograma de Transferencia.

3.6 Fortalecer la gestión documental y el Sistema Institucional de Archivos del PRODUCE uniformizando los procedimientos en los procesos archivísticos.

3.7 Promover la mejora de la administración de los Archivos de Gestión, de los Archivos Periféricos y del Archivo Central.

IV. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos se formula en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Institucional del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción (PEI) 2018-2020 aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 636-2017- PRODUCE.

PRODUCE, tiene como Misión "Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad, la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector", siendo uno de los objetivos estratégicos institucionales "Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción".

En dicho sentido, la Oficina General de Atención al Ciudadano debe adoptar medidas que conduzcan al cumplimiento de este objetivo estratégico, toda vez que es esta la oficina responsable de la administración documentaria y de la administración del archivo institucional, siendo esta última función ejercida a través de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, la cual ejerce la función de Órgano de Administración de Archivos.

Es compromiso del equipo de trabajo del Archivo Central contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional brindando un servicio de información oportuno que ayude a la toma de decisiones, garantizando además, la conservación, custodia, trazabilidad y recuperación de la información contenida en los documentos.

V. REALIDAD ARCHIVÍSTICA INSTITUCIONAL

5.1 ORGANIZACIÓN

5.1.1 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Mediante Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PRODUCE, el cual considera dentro de la Estructura Orgánica a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina de General de Atención al Ciudadano del Ministerio, que conforme al artículo 63° del referido Reglamento tiene como funciones, entre otras, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de administración documentaria, en el marco de la normatividad vigente; proponer y actualizar las normas, directivas y procedimientos correspondientes a la administración documentaria y archivo; dirigir y organizar el funcionamiento del Archivo Institucional del Ministerio, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Archivos; implementar las políticas de seguridad de la documentación de la entidad y coordinar con el Archivo General de la Nación las acciones pertinentes para la depuración y/o transferencia de documentos en concordancia con la normativa vigente.

En tal sentido, la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo asume el rol de Órgano de Administración de Archivos del PRODUCE (OAA-PRODUCE), siendo el responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel institucional, según lo señalado en las Normas Generales del Sistema de Administración de Archivos para el Sector Público Nacional, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 073-85/AGN-J.

En este marco, es necesario fortalecer el trabajo que realiza la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo en su calidad de OAA-PRODUCE en la gestión documental institucional, para asegurar la calidad y conservación de la información que custodia, la misma que constituye el patrimonio documental de la entidad.

5.1.2 Línea de Dependencia

La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo – Órgano de Administración de Archivos (OAA-PRODUCE); depende administrativamente de la Oficina General de Atención al Ciudadano y normativamente del Archivo General de la Nación.

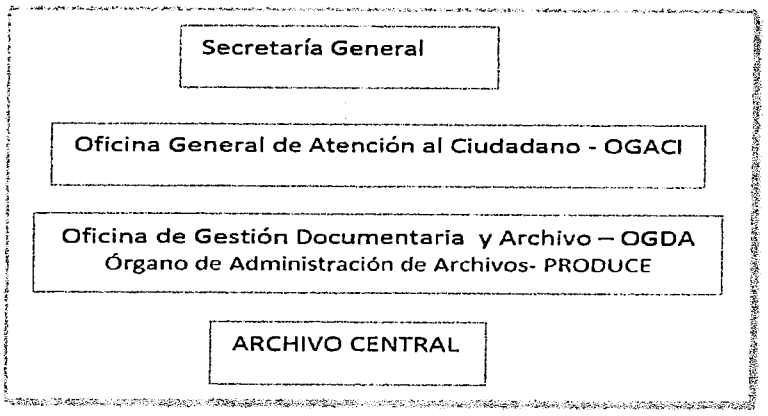

5.1.3 Ubicación

El Archivo Central del PRODUCE está ubicado en el Jirón Cabo Yen Escobedo N° 856 (Mz. VI Lote 06) Urbanización La Viña, distrito de San Luís, departamento de Lima.

Información de contacto:

Teléfono	:	616-2222 anexos 2434 -2438
Página web	:	www.produce.gob.pe

5.1.4 Línea de Coordinación

a. **Interna:** La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo – Órgano de Administración de Archivos (OAA-PRODUCE), coordina con los Archivos de Gestión, Archivo Periférico, el Archivo Central y el Comité de Evaluador de Documentos del Ministerio.

b. **Externa:** La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo – Órgano de Administración de Archivos (OAA), coordina con el Archivo General de la Nación, ente rector del Sistema Nacional de Archivos.

5.1.5 Niveles de Archivo

a. Archivo Central, a cargo de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo.
b. Archivos Periféricos, y
c. Archivos de Gestión, estos dos últimos a cargo de los órganos, unidades orgánicas del PRODUCE.

5.2 Normatividad

El PRODUCE cuenta con la siguiente normativa archivística, la cual contribuye a la gestión documental institucional:

1. Directiva General Nº 001- 2018-PRODUCE–SG denominada "Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el Ministerio de la Producción", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 023- 2018-PRODUCE/SG, del 27 de febrero de 2018.
2. Directiva General Nº001-2017-PRODUCE-SG, "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción", aprobada mediante, Resolución Secretarial Nº 013-2017-PRODUCE/SG, de fecha 03 de mayo de 2017.
3. Directiva N° 010-2015-PRODUCE/SG "Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción", aprobada mediante, Resolución Secretarial N° 066-2015-PRODUCE/SG, de fecha 10 de diciembre de 2015
4. Directiva N° 001-2015-PRODUCE/SG "Lineamientos para la foliación de Documentos en el Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de la Producción", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 004-2015-PRODUCE-SG, de fecha 07 de enero de 2015.
5. Resolución Ministerial N° 301-2017-PRODUCE, de fecha 26 de Junio de 2017, que reconforma el Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de la Producción.
6. Directiva N° 021-2014-PRODUCE/SG "Lineamientos para la Conservación, Seguridad y Prevención de Siniestros de los Documentos en los niveles de Archivos del Ministerio de la Producción", aprobada mediante, Resolución Secretarial N° 061-2014-PRODUCE/SG, de fecha 20 de diciembre de 2014.

5.3 Personal

El equipo de trabajo del Archivo Central del PRODUCE cuenta actualmente con doce (12) colaboradores; ocho (8) bajo condición laboral de orden de servicio de terceros, uno (01) bajo el Régimen CAS y tres (03) bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, según se detalla a continuación:

Nº	PUESTO	MODALIDAD CONTRACTUAL	GRADO DE INSTRUCCIÓN/ CAPACITACIÓN	CANTIDAD
01	Coordinadora del Archivo Central	Contrato Administrativo de Servicio- CAS	Licenciada en Historia	1
08	Apoyo en la Ejecución de los Procesos Técnicos Archivísticos	Servicio de Terceros	(1) Profesional Archivo. ENA Cursos en Administración Documentaria y Archivo	8
03	Apoyo Administrativo	Decreto Legislativo N° 276	Cursos en Administración Documentaria y Archivo	3
TOTAL DE COLABORADORES EN EL ARCHIVO CENTRAL (CAS, Nombrados y Servicio de Terceros)				12

5.4 Local y Equipos

5.4.1 Local

El Archivo Central del PRODUCE, ocupa un local arrendado, el cual cuenta con un área total construida de 2,179.11 m2, distribuido en cuatro pisos: en el primer piso se encuentra ubicado el Repositorio Nº 1, en el segundo piso se encuentra, el Repositorio Nº 2 y el área Administrativa, en el tercer y cuarto piso se encuentran ubicadas temporalmente las oficinas de organización del acervo documentario de los Archivos de Gestión.

El local cuenta con un servicio de vigilancia contratado por el PRODUCE las veinticuatro (24) horas del día, además de cámaras de vigilancia.

5.4.2 Mobiliario y equipos

MOBILIARIO	DETALLE	CANTIDAD
Armario Bastidor Metálico - Rack Cabinet		1
Armario de Melamina		1
Armario de Metal		4
Banca de Asientos Múltiples		1
Carro Transportador (Otros)		2
Casillero de Metal - Locker		3
Coche de Madera Rodante		1
Credenza de Melamina		1
Escalera (Otras)		1
Escalera de Madera Tipo Tijera		1
Escalera Metálica		2
Escritorio de Melamine		14
Estante de Madera		1
Estante de Metal	335 cuerpos fijos 60 cuerpos móviles	59 estantes fijos 10 estantes móviles
Mesa de Reuniones		3
Mesita de Madera para Teléfono		1
Silla Fija de Otro Material		1
Silla Giratoria de Metal		15

EQUIPOS	DETALLE	CANTIDAD
Capturador de Imagen - Scanner		2
Computadora Personal Portátil		4
Equipos de cómputo		12
Servidor		1
Teléfono		3
Televisor- seguridad		1

5.4.3 Equipos de Seguridad

EQUIPOS DE SEGURIDAD	DETALLE	CANTIDAD
Detectores de Humo	PISO 01	08
	PISO 02	06
	PISO 03	06
	PISO 04	12
Deshumedecedores	PISO 01	04
	PISO 02	03
Extintores de Agua	PISO 01	02
	PISO 02	00
	PISO 03	01
	PISO 04	00
Extintores de Polvo Químico	PISO 01	02
	PISO 02	01
	PISO 03	01
	PISO 04	00
Extintores de Gas Carbónico	PISO 02	02
	PISO 03	02
	PISO 04	01
Extintor de Dióxido de Carbono	PISO 04	03
Ozonizador	Su es rotativo en cada repositorio	01

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL N. MURGUEYTIO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. SERRANO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

EQUIPOS DE SEGURIDAD	DETALLE	CANTIDAD
Termohigrometro	PISO 01	01

5.5 Fondos documentales

El Archivo del PRODUCE, custodia un total de 3 400 metros lineales, lo cuales se encuentran conformados por documentos de los sectores Pesquería, Industria y Mypes (Ex - MINTINCI), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Ministerio de la Producción; siendo la documentación más antigua en custodia la correspondiente a los años 1955. En consecuencia el Archivo Centrl custodia los siguientes fondos documentales:

N°	FONDO DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	METROS LINEALES APROX.
1	Ministerio de Pesquería	1955 – 2002	3,400
2	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Ex MITINCI	1955 – 2002	
3	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Programa PROMPYME	1997 – 2006	
4	Ministerio de la Producción	2002 – 2017	
TOTAL			**3,400**

Entre las series documentales más representativas tenemos:

SECTOR MYPE E INDUSTRIA			
N°	**ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA Y PROGRAMA**	**SERIE DOCUMENTAL**	**FECHAS EXTREMAS**
01	PROMPYME – Tesorería	Comprobantes de Pago de Beneficios Sociales	1998 – 2006
02	Ministerio de Industria y Comercio / Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (Secretaría General)	Decreto Supremo	1971 – 1994
		Resolución Suprema	
		Resolución Ministerial	
		Resolución Directoral	
03	Sub Dirección de Promoción Industrial (Ex MITINCI)	Registros industriales	1955 – 1991

SECTOR PESCA			
N°	**ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA Y PROGRAMA**	**SERIE DOCUMENTAL**	**FECHAS EXTREMAS**
01	Secretaría General	Decreto Supremo	1970 - 1992

SECTOR PESCA			
N°	ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA Y PROGRAMA	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS
		Resolución Suprema	
		Resolución Ministerial	
		Resolución Directoral	
02	Procuraduría Pública	Procesos Judiciales Archivados	1990 – 2013
03	Oficina de Tesorería	Comprobantes de Pago de Beneficios Sociales	1987 – 2010
04	Oficina de Contabilidad	Rendiciones de Cuenta	2001 – 2009
05	Oficina de Ejecución Coactiva	Expedientes Coactivos	1995 – 2013
06	Dirección General de Pesca Artesanal	Balances de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales	1995 – 2010
07	Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero	Pagos de Derechos de Pesca	2001 – 2008
		Actividades Extractivas y de Procesamiento (expedientes)	1975 - 2008

5.6 Procesos Técnicos Archivísticos

Los procesos técnicos archivísticos del PRODUCE se desarrollan considerando la normativa establecida por el Archivo General de la Nación[1]- AGN los cuales han sido recogidos en la Directiva N° 010-2015-PRODUCE/SG "Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción" aprobada mediante, Resolución Secretarial N° 066-2015-PRODUCE/SG y la Directiva General N°001-2017-PRODUCE-SG "Lineamientos para la Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Ministerio de la Producción", aprobada mediante, Resolución Secretarial N°013-2017-PRODUCE/ SG.

Los procesos técnicos archivísticos se encuentran programados en el Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2019 como una actividad ligada a la tarea *"Gestión Documental del Ministerio de la Producción"* de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo.

[1] Normas Generales del Sistema Nacional Archivos, aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 073 -85 – AGN

5.6.1 Administración de archivos

La Administración de Archivos es un conjunto de principios, métodos y procedimientos orientados a lograr una eficiente organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.

Actividades:

- Elaborar instrumentos de gestión archivística y realizar el seguimiento de los documentos que están en calidad de proyectos a fin de lograr su aprobación.
- Desarrollar capacitaciones teórico prácticas en función a las necesidades de los Archivos de Gestión.
- Implementar un espacio de información en la intranet para el Archivo Central y una cuenta correo a fin de lograr que todo el personal tenga acceso a la información archivística.
- Desarrollar productos de información para nuestros usuarios. (guías, folletos, etc).
- Utilizar las carpetas compartidas para centralizar y difundir la información del Archivo Central.
- Elaborar el Manual del Archivero del PRODUCE.

5.6.2 Organización Documental

Con la ejecución de este proceso se deben clasificar, ordenar y signar los documentos, respetando el principio procedencia y de orden original establecido desde las respectivas unidades orgánicas. Se tiene programado organizar 600 metros lineales.

Actividad:

- Reordenamiento de la documentación antigua, identificando y seleccionando la documentación en función de su valor: temporal y permanente.

5.6.3 Descripción Documental

Este proceso está orientado a analizar las características internas y externas de los documentos con el objeto de elaborar los instrumentos de descripción que permitan la identificación y la ubicación de los documentos.

Actividad:

- Elaborar el Inventario General de los Fondos Documentales para facilitar la ubicación de los documentos.

5.6.4 Conservación Documental

Este proceso tiene por finalidad realizar acciones para conservar y preservar la integridad de los documentos; se ha programado trabajar 200 metros lineales.

Actividades:

- Reemplazar las unidades de archivamiento, cambio de tapas y contratapas, retiro de material nocivo, separación de documentos deteriorados.
- Elaborar Inventarios de conservación.
- Digitalizar 100 000 imágenes de series documentales de valor permanente.

5.6.5 Selección Documental

La selección consiste en identificar, analizar y evaluar las series documentales para determinar sus valores administrativos, jurídicos y periodos de retención, con el propósito de proponer la eliminación de documentos y la transferencia documental.

Actividades:

- Elaborar el Cronograma Anual de Transferencia.
- Elaborar el Cronograma Anual de Eliminación de Documentos
- Evaluar el acervo documental transferido por los Archivos de Gestión al Archivo Central; se ha programado la transferencia de 600 metros lineales.
- Brindar asistencia técnica a los Archivos de Gestión en el proceso de transferencia documental.
- Seleccionar el acervo documental del Archivo Central y gestionar la propuesta de eliminación ó transferencia al Archivo General de la Nación; se ha programado la eliminación de 400 metros lineales.

5.6.6 Servicio Archivístico

El servicio archivístico, es un proceso que consiste en poner a disposición de los usuarios los documentos que se encuentran en el Archivo Central, con fines de información y de sustento documental ante instituciones de control, supervisión, instancias judiciales o arbitrales, en el marco de la transparencia y acceso a la información pública, se realiza de las siguientes formas:

- Préstamo
- Consulta en sala
- Expedición de copias autenticadas
- Escaneo de documentos

Se tiene programado atender un total de 700 solicitudes en el presente año.

5.7 CAPACITACIÓN

Tiene como objetivo fortalecer las competencias del personal de los Archivos de Gestión, con la finalidad de lograr su compromiso y óptimo desempeño en sus labores.

Se tiene programado realizar un total de 4 capacitaciones durante el año.

5.8 VISITAS DE INSPECCIÓN

El Archivo Central realizará visitas de inspección a los órganos y unidades orgánicas a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de seguridad, control de documentos y transferencia documental.

VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES (FORMATO "A")

Anexo N° 1: Formato "A"

VII. PRESUPUESTO

El Archivo Central del PRODUCE, está a cargo de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo cuya infraestructura, personal y equipamiento, dependen del presupuesto de la Oficina General de Atención al Ciudadano, el cual asciende a S/. 3, 179,684,00 (Tres Millones Ciento Setentainueve mil seiscientos ochentaicuatro).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

ANEXO N° I: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. FORMATO " A"

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018												TOTAL ANUAL	DURACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	Elaboración y presentación del Plan Anual Trabajo del OAA	Informe	1												1	15 días	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo	
2	Elaboración y presentación del Informe de Evaluación del Plan Anual de Trabajo 2018.	Informe	1												1	15 días	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo	
3	Instrumentos normativos	Proyecto			1					1					2	Mes	Archivo Central	
4	Difusión: elaboración de productos de información	Documento				1			1				1		3	Trimestral	Archivo Central	
5	Elaboración y presentación del Cronograma Anual de Transferencia	Documento		1											1	Mensual	Archivo Central	
6	Elaboración y presentación del Cronograma Anual de Eliminación	Documento		1											1	Mensual	Archivo Central	
	PROCESOS TECNICOS																	
7	Organización	Metro lineal	30	30	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	600	Todo el año	Archivo Central	
8	Descripción	Metro lineal	12	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	18	200	Todo el año	Archivo Central	
9	Conservación	Metro lineal	12	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	18	200	Todo el año	Archivo Central	
10	Digitalización	imágenes				11112	11111	11111	11111	11111	11111	11111	11111	11111	100 000	Nueve meses	Archivo Central	
11	Transferencia	Metro lineal	40	40	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	600	Todo el año	Archivo Central	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

J. SEPÚLVEDA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL

N. MURGUEYTIO

12	Eliminación	Metro lineal			120			140			140				400	Trimestral	Archivo Central	
13	Servicio	Nº Solicitudes	60	60	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	700	Todo el año	Archivo Central	
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN																	
14	Utilizar carpetas compartidas para centralizar y compartir la información de los documentos del Archivo Central	Documento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	% de documentos	Enero-Diciembre	Archivo Central	
	CAPACITACIÓN																	
15	Capacitación archivística	Nª capacitación				1			1		1		1		4	1 hora capacitación	Archivo Central	
	VISITAS DE INSPECCIÓN																	
16	Visitas de inspección.	Nª Visitas				1		1				1			3	Tres visitas abril, junio y octubre	Archivo Central	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CONTADORA GENERAL N. MURGUEYTIO

467

ANEXO II - CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS - 2019

ITEM	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	FECHAS PROPUESTAS POR LAS DEPENDENCIAS											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.00	**DESPACHO MINISTERIAL**					X							
1.01	Consejo de Apelación de Sanciones					X					X		
2.00	**SECRETARIA GENERAL**			X									
3.00	**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**		X						X				
4.00	**PROCURADURIA PUBLICA**	X		X							X		
5.00	**OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**		X										
6.00	**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION**											X	X
6.01	Oficina de Planeamiento y Modernización												X
6.02	Oficina de Presupuesto												X
7.00	**OFICINA GENERAL DE EVALUACÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS**												
7.01	Oficina de Evaluación de Impacto						X						
7.02	Oficina de Estudios Económicos	X	x										
8.00	**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**											X	
8.01	Oficina de Abastecimiento			X		X			X				
8.02	Oficina de Contabilidad	X		X	X								
8.03	Oficina de Tesorería	x								X	X	X	
8.04	Oficina de Ejecución Coactiva	X										X	
9.00	**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**												
9.01	Oficina de Administración de Recursos Humanos				X						X		
10.00	**OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**										X	X	
11.00	**OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO**												
11.01	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo			x									X

MINISTERIO DE LA PRODUCCION OGDA ARCHIVO CENTRAL

ITEM	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11.02	Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano					X							
12.00	**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA**							X					
13.00	**DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y ANALISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA**				X								
14.00	**DIRECCION GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO**	X					X				X		
14.01	Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo é Indirecto			X			X			X		x	
14.02	Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo é Indirecto								X				
15.00	**DIRECCION GENERAL DE PESCA ARTESANAL**				X								
15.01	Dirección de Gestión Pesquera Artesanal					X							
16.00	**DIRECCION GENERAL DE ACUICULTURA**							X					
16.01	Dirección de Gestión Acuícola						X	X	X				
16.02	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola						X						
17.00	**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCION**												
17.01	Dirección de Supervisión y Fiscalización		X	X	X	X							
17.02	Dirección de Sanciones						X	X	X	X			
18.00	**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS**				X								
18.01	Dirección de Gestión Ambiental	X			X				X				
18.02	Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola				X								
19.00	**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA**										X		
20.00	**DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y ANALISIS REGULATORIO**			X									
20.01	Dirección de Políticas		X										

MINISTERIO DE LA PRODUCCION OGDA ARCHIVO CENTRAL

DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

996

ITEM	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
20.02	Dirección de Ordenamiento de Productos Industrializados y Fiscalizados				X								
21.00	**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL**								X				
21.01	Dirección de Articulación de Mercados					X		X					
21.02	Dirección de Desarrollo Productivo					X							
21.03	Dirección de Cooperativas e Institucionalidad		X										
22.00	**DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, TECNOLOGIA, DIGITALIZACION Y FORMALIZACION**												
22.01	Dirección de Digitalización y Formalización	X			X	X							
23.00	**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA**												
23.01	Dirección de Gestión Ambiental										X		
24.00	**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES**										X		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN GENERAL N. MURGUEYTIO

ANEXO III : CRONOGRAMA ANUAL DE ELIMINACIÓN - AÑO 2019

FONDO MINISTERIO DE PESQUERÍA

DEPENDENCIA	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	METROS LINEALES
Despacho Ministerial	Correspondencia	1971 - 2002	2
Procuraduría Pública	Proceso Judicial Civil Archivado - Civil	1990 - 2002	9.5
	Proceso Judicial Civil Archivado - Constitucional	1994 - 2002	
	Proceso Judicial Civil Archivado - Laboral	1996 - 2002	
	Proceso Judicial Civil Archivado - Penal	1994 - 2002	
Oficina General de Auditoria Interna	Papeles de Trabajo	1997 - 1998	5.5
	Correspondencia	1990 - 2002	
Oficina General de Planificación y Presupuesto	Correspondencia	1998 - 2002	3.5
	Proyecto de Inversión de Pesca	1980 - 2002	
Oficina General de Estadística e Informática	Estadísticas Manufactureras	1993 - 1997	14.5
	Encuesta Económica Anual	1995 - 2002	
	Correspondencia	1991 - 2002	
Oficina de Administración Documentaria y Archivo	Documentos Entregados por Courier	1995 - 2002	9
	Correspondencia	1994 - 2002	
Oficina de Abastecimiento	Pedidos de Comprobantes de Salida	1999 - 2002	1.5
Oficina de Contabilidad	Rendiciones de Cuenta	2001 - 2002	0.3
Oficina de Personal	Prestaciones de Salud	1991 - 2002	1
	Correspondencia	1991 2002	
Dirección Nacional de Extracción y Procesamiento Pesquero	Correspondencia	1993 - 2002	2
Dirección Nacional de Pesca Artesanal	Correspondencia	1993 - 2002	2.8
Dirección Nacional de Acuicultura	Correspondencia	1995 - 2002	1
Dirección Nacional de Medio Ambiente	Registro de Entidades Ambientales	1994 - 2002	3.3
	Correspondencia	1996 - 2002	
		SUB TOTAL	**55.9**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN GENERAL N. MURGUEYTIO

FONDO PROGRAMA PROMPYME

DEPENDENCIA	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	METROS LINEALES
Dirección Ejecutiva	Correspondencia	1997 - 2007	11
Sub Dirección Ejecutiva	Correspondencia	2001 - 2007	1.5
Dirección General de Administración	Correspondencia	1998 - 2007	6
Tramite Documentario	Correspondencia	2001 - 2005	2
Archivo Central	Correspondencia	2002 - 2007	
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	Correspondencia	1998 - 2006	0.8
Oficina de Planificación y Presupuesto	Planes Operativos	2003 - 2005	3
	Asignación y Programación Presupuestal	2001 - 2005	
	Calendario de Compromisos	1999 - 2005	
	Evaluación Presupuestal	2000 - 2003	
	Cierre Presupuestal	2000 - 2003	
	Proyecto Presupuestal	2004	
	Correspondencia	2003 - 2007	
	ejecución presupuestal	2000 - 2006	
Oficina de Informática	Información Técnica	2003 - 2004	0.5
	Correspondencia	1999 - 2007	
Oficina de Personal	Correspondencia	2001 - 2007	0.8
Oficina de Logística	Ordenes de Servicio	1998 - 2006	14.4
	Órdenes de Compra	1998 - 2006	
	Requerimientos	1998 - 2007	
	PECOSAS	2000 - 2007	
	Correspondencia	1998 - 2007	
Control Patrimonial	Asignación de Bienes	2005 - 2007	1
	Desplazamiento de Bienes	2002 - 2007	
	Correspondencia	2001 - 2007	
Oficina de Tesorería	Comprobantes de Pago	1998 - 2006	35
	Rendición de Fondo para pago en efectivo	1999 - 2006	
	Solicitud de Pago Directo	1998 - 2004	
	Recibos por honorarios	1998 - 2006	
	Recibos de Ingresos	1999 - 2006	
	Recursos Directamente recaudados	1999 - 2005	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

	Correspondencia	1998 - 2006	
	Papeletas de Deposito	1999 - 2006	
	Rendiciones de Cuentas	1999 - 2002	
	Arqueo de Fondos	1999 - 2007	
	Conciliaciones Bancarias	2002 - 2006	
	Póliza de Seguros	2001 - 2007	
	Relación de Cheques	2002 - 2006	
	Cuentas de Enlace	2004 - 2006	
	Resoluciones Directorales	2005 - 2006	
	Viáticos y Rendiciones	2005	
	Proyectos	2000, 2003 - 2005	
Oficina de Contabilidad	Programa de Declaración Telemática	1999 - 2005	1
	Correspondencia	1998 - 2005	
Oficina de Asesoría Legal	Correspondencia	1998 - 2007	4
Dirección de Servicios Empresariales	Capacitación	2000 - 2003	1.5
	Eventos	2001	
	Asistencia Técnica	2001	
	Correspondencia	2000 - 2006	
Dirección de Desarrollo de Productos y Tecnología	Maquicentros	1997 - 2001	3
	Parques Industriales	1997 - 2005	
	Redes Gamarra	2000, 2002 - 2006	
	Sectores Productivos	2001 - 2003, 2006	
	Tallamac	2004 - 2006	
	Correspondencia	1997 - 2006	
Dirección de Desarrollo y Promoción de Mercados	Compras Públicas y Privadas	2001 - 2005	5
	Correspondencia	1998 - 2007	
	Planes Anuales	2005	
	Buena Pro	2005	
	Convocatorias	2005	
		Sub Total:	**90.5**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

FONDO MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DEPENDENCIA	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	METROS LINEALES
ALTA DIRECCIÓN			
Despacho Ministerial	Reuniones Intersectoriales / Agendas	2005 - 2007	9.9
	Correspondencia	2002 - 2008	
Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura	Correspondencia	2002 - 2008	18.2
Despacho Vice Ministerial de MYPE e Industria	Correspondencia	2002 - 2008	8
Secretaria General	Correspondencia	2003 - 2008	19
ORGANO DE CONTROL			
Órgano de Control Institucional	Papeles de Trabajo	2003 - 2007	12.6
ORGANO DE DEFENSA JURIDICA			
Procuraduría Pública	Proceso Judicial Civil Archivado - Civil	2002 - 2008	12.5
	Proceso Judicial Civil Archivado - Constitucional	2002 - 2008	
	Proceso Judicial Civil Archivado - Laboral	2002 - 2008	
	Proceso Judicial Civil Archivado - Penal	2002 - 2008	
ORGANO DE ASESORAMIENTO			
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Proyectos de Inversión de Pesca	2002 - 2006	7
	Ejecución presupuestal	2002 - 2008	
	Correspondencia	2002 - 2006	
ORGANOS DE APOYO			
Oficina General de Administración	Correspondencia	2000 - 2008	7.9
Oficina de Abastecimiento	Pedidos de Comprobantes de Salida	2002 - 2008	14.2
	Correspondencia	2002 - 2008	
Oficina de Contabilidad	Rendiciones de Cuenta	2002 - 2006	27.5

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

Oficina de Tesorería	Comprobantes de Pago	2003 - 2006	33.9
	Recibos de Ingreso	2003 - 2006	
Oficina General de Recursos Humanos	Papeletas de Permiso	2005 - 2008	4
	Prestaciones de Salud	2002 - 2005	
	Programas y Servicios Sociales	2003 - 2007	
	Correspondencia	2002 - 2004	
Oficina General de Tecnologías de la Información	Encuesta Económica Anual	2002 - 2007	3
	Correspondencia	2002 - 2005	
Oficina General de Atención al Ciudadano	Ingreso de Documentos - Reportes Diarios	2003 - 2008	10
	Correspondencia	2002 - 2008	
ORGANOS DE LINEA			
Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto	Pago de Derechos de Pesca	2003 - 2006	24
	Correspondencia	2002 - 2008	
Dirección General de Pesca Artesanal	Correspondencia	2002 - 2008	7
Dirección General de Acuicultura	Correspondencia	2002 - 2008	4
Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesqueros y Acuícolas	Registro de Entidades Ambientales	2002 - 2008	10.8
	Manifiestos, Declaraciones y Planes de Manejo de Residuos Solidos	2004 - 2008	
	Correspondencia	2002 - 2008	
Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados - DGPAR	Informes Mensuales	2007 - 2008	20.1
		Sub Total:	**253.6**

RESUMEN:

FONDO	METROS LINEALES
MINISTERIO DE PESQUERIA	55.9
PROGRAMA PROMPYME	90.5
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	253.6
TOTAL	**400**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OGDA ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL N. MURGUEYTIO

N° REGISTRO	OFICINA	FECHA DE DOCUMENTO ORIGINAL	FECHA DE DOCUMENTO DE INGRESO AL A.C	FORMATO DE SOLICITUD DE GESTIÓN	ASUNTO	FECHA DE DESPACHO DE SOLICITUD DEL A.C	ORDEN DE ATENCIÓN y/o INFORMES	OBSERVACIONES	SITUACIÓN
1	OARH	02/01/2019	02/01/2019	CORREO: ialiaga@produce.gob.pe	solicita copia certificada de 2 Resoluciones. La R.M N° 392-2012-PRODUCE y la R.M N° 059-2014-PRODUCE	02/01/2019	O.A N° 001		ATENDIDO
2	OARH	03/01/2019	03/01/2019	CORREO: ialiaga@produce.gob.pe	solicita copia certificada de 2 Resoluciones. La R.M N° 343-2012-PRODUCE y la R.M N° 032-2013-PRODUCE	03/01/2019	O.A N° 002		ATENDIDO
3	OARH	03/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 006-2019-PRODUCE/OARH	solicita prestamo del legajo personal de la Sra. Ermelinda Milagros Espinoza	04/01/2019	O.A N° 003		ATENDIDO
4	OARH	04/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 006-2019-PRODUCE/OARH	solicita prestamo del legajo personal de la Sr. Esteban Espinoza Rosales	04/01/2019	O.A N° 004		ATENDIDO
5	DS-PA	03/01/2019	04/01/2019	CORREO: ggalindo@produce.gob.pe	solicita escaneado el Memorando N° 1285-2008-PRODUCE/OGAJ y sus antecedentes informe N° 058-2008-PRODUCE/OGAJ-GSY y los Oficios N° 1979 Y 2495/DIGSECOVI-CP	04/01/2019	O.A N° 013	Se realizó la búsqueda respectiva en la correspondencia de la OGAJ, y se logró ubicar el Memorando solicitado, sin embargo no presentaba antecedentes.	ATENDIDO
6	OARH	04/01/2019	04/01/2019	CORREO: ialiaga@produce.gob.pe	solicita expedientes y/o contratos de modalidad de PERT O PNUD del Sr.Luis Santiago Hernanánez Comena	08/01/2019	O.A N° 014	Se realizó la búsqueda respectiva en la serie PERT O PNUD de la Secretaria General, al respecto se informa que no se encontró documentación alguna de lo solicitado por la OARH	ATENDIDO
7	DGPCHDI	03/01/2019	04/01/2019	CORREO: sruiz@produce,gob.pe	solicita escaneado el expediente de la Pesquera Ana Maria/Matricula CO-1459-PM-PERMISO DE PESCA	08/01/2019	O.A N° 005		ATENDIDO
8	OARH	03/01/2019	03/01/2019	CORREO: ialiaga@produce.gob.pe	Solicita escaneado de la Resolución Directoral N° 044-2006-PRODUCE/OGRH	03/01/2019	O.A N° 015		ATENDIDO
9	OEC	02/01/2019	03/01/2019	MEMORANDO N° 002-2019-PRODUCE/OGDA	Devolución de 22 expedientes coactivos				ARCHIVAR
10	OEC	02/01/2019	03/01/2019	MEMORANDO N° 003-2019-PRODUCE/OGDA	Devolución de 15 expedientes coactivos				ARCHIVAR
11	OEC	02/01/2019	03/01/2019	MEMORANDO N° 004-2019-PRODUCE/OGDA	Devolución del exp.coac 560-2007				ARCHIVAR
12	DECHDI	18/12/2018	03/01/2019	MEMORANDO N° 2261-2018-PRODUCE/DECHDI	Transferencia de documentos al Archivo Central/Serie: PERMISOS DE PESCA			Derivado a TRANSFERENCIA	ATENDIDO
13	DS-PA	28/12/2018	03/01/2019	MEMORANDO N° 22110-2018-PRODUCE/DS-PA	Transferencia de documentos al Archivo Central/Serie: Expedientes Administrativos Sancionadores			Derivado a TRANSFERENCIA	ATENDIDO
14	FRAI	02/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 0012-2019-PRODUCE/OGDA	Solicita copia autenticada del Memorando Múltiple N° 196-2014-PRODUCE/OGA	08/01/2019	O.A N° 006		ATENDIDO
15	FRAI	02/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 3303-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Traslado de solicitud de FRAI,copia fedaetada del expediente Administrativo de la embarcación Pesquera "BRITNY" con MATRICULA SY-0267-CM	11/01/2019	O.A N° 009	INF N° 001	ATENDIDO
16	FRAI	02/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 3301-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Traslado de solicitud de FRAI,copia fedaetada del expediente Administrativo de la embarcación Pesquera "MI leonila" con MATRICULA SY-0267-CM	11/01/2019	O.A N° 010	INF N° 003	ATENDIDO
17	OARH	03/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 0011-2019-PRODUCE/OGDA	Devolución de legajo personal del Sr Landauro Vascones Luis				ARCHIVAR
18	OARH	03/01/2019	04/01/2019	MEMORANDO N° 0010-2019-PRODUCE/OGDA	Devolución de legajo personal del Sra Juarez Mera Angelica				ARCHIVAR

19	DS-PA	04/01/2019	04/01/2019	CORREO: ggalindo@produce.gob.	solicita escaneado el Expediente N° 1909-1245-2005-PRODUCE/DINSECOVI	04/01/2019	O.A N° 016		ATENDIDO
20	OARH	04/01/2019	04/01/2019	CORREO: hvillalobos@produce.gob.pe	solicita escaneado las siguientes Resoluciones: R.D N° 017-2011-PE/OGA-OP, R.D N° 114-20015-PRODUCE/OGA-RRHH Y R.D N° 048-2005-PRODUCE/OGA-RRHH	04/01/2019	O.A N° 018		ATENDIDO
21	OEC	03/01/2019	07/01/2019	MEMORANDO N° 0066-2019-PRODUCE/OEC	Solicita escaneo de 4 expedientes coactivos N° 69-1998, 128-2000,358-2000 Y 356-2000	11/01/2019	O.A N° 011	se entregó CD con los 4 expedientes coactivos escaneados al Sr Saravia de la OEC	ATENDIDO
22	DGPAR	31/12/2019	08/01/2019	MEMORANDO N° 1887-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR	Transferencia documental al Archivo Central, SERIE: CORRESPONDENCIA 2015	08/01/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 08/01/2019	ATENDIDO
23	OGDA	04/01/2019	07/01/2019	MEMORANDO N° 017-2019-PRODUCE/OGACI-OGDA	Expediente de eliminación REF: INFORME N° 275-2018-PRODUCE/OGACI-OGDA-AC			seguimiento	ATENDIDO
24	OGRH	04/01/2019	08/01/2019	MEMORANDO N° 023-2019-PRODUCE/OGRH	Se solicita préstamo de 27 legajos de personal de pensionistas	11/01/2018	O.A N° 008		ATENDIDO
25	DS-PA	04/01/2019	08/01/2019	MEMORANDO N° 132-2019-PRODUCE/DS-PA	se solicita desarchivamiento de 5 expedientes administrativos sancionadores	15/01/2019	O.A N° 017		ATENDIDO
26	PP	11/01/2019	11/01/2019	CORREO: rsotomayor@produce.gob.pe	se solicita consulta en sala y expedición de copias simples del Legajo Penal 39-2011	11/01/2019	O.A N° 012		ATENDIDO
27		02/01/2019	02/01/2019	malfaro@produce.gob.pe	solicita prestamo para copia certificada del ROF Y MOF (la parte que corresponde a la Dirección General de Innovación)	02/01/2019	O.A N° 026		ATENDIDO
28	OARH	08/01/2019	08/01/2019	hvillalobos@produce.gob.pe	solicita consulta en sala del legajo personal del Sr. Benjamín Heredia Romero	08/01/2019	O.A N° 027		ATENDIDO
29	FRAI	11/01/2019	14/01/2019	MEMORANDO N° 0091-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia de liquidación de beneficios sociales por renuncia al MIPE el año 1991, renuncia por incentivos de la solicitante/Registro N° 00003494-2019		INF N° 018		ATENDIDO
30	FRAI	11/01/2019	14/01/2019	MEMORANDO N° 0090-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia de liquidación de beneficios sociales por renuncia al MIPE el año 1991, renuncia por incentivos de la solicitante/Registro N° 00003491-2019		INF N° 017		ATENDIDO
31	OARH	10/01/2019	14/01/2019	MEMORANDO N° 0015-2019-PRODUCE/OARH	Solicita incluir el certificado de trabajo N° 005-2019-PRODUCE del Sr. LUIS ALBERTO CUADROS				ARCHIVAR
32	FRAI	11/01/2019	14/01/2019	MEMORANDO N° 0082-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia escaneada del informe con Oficio N°00558-2006-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI	15/01/2019	O.A N° 019		ATENDIDO
33		15/01/2019	15/01/2019	CORREO: jcabrera@produce.gob.pe	solicita escaneado la Resolución de cancelación del expediente N° 1182-2015	15/01/2019	O.A N° 028		ATENDIDO
34	DGPCHDI	14/01/2019	14/01/2019	CORREO:lsanchez@produce.gob.pe	solicita escaneado los Oficios N° 2549 Y N° 4068-2011-PRODUCE/DGEPP	14/01/2019	O.A N° 029		ATENDIDO
35	FRAI	14/01/2019	15/01/2019	MEMORANDO N° 0094-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Copia completo del expediente N° 4168-2009-PRODUCE/DIGSECOVI-Dsvs	23/01/2019	INF N° 025		ATENDIDO
36	OARH	11/0172019	15/01/2019	MEMORANDO N° 021-2019-PRODUCE/OGRH-OARH	Préstamo de legajo de pensionista BENJAMIN HEREDIA ROMERO	17/01/2019	O.A N° 022		ATENDIDO
37	OEC	11/01/2019	15/01/2019	MEMORANDO N° 282-2019-PRODUCE/OEC	Solicita prestamo del expediente coactivo N° 1182-2015	18/01/2019	O.A N° 020		ATENDIDO
38	FRAI	14/01/2019	15/01/2019	MEMORANDO N° 0093-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicitan expedientes administrativos de las R.D N° 3557-2008-PRODUCE/DIGSECOVI y R.D N° 019-2009-PRODUCE/DIGSECOVI y R.D N° 3894-2010-PRODUCE/DIGSECOVI	23/01/2019	INF N° 024		ATENDIDO
39	FRAI	15/01/2019	16/01/2019	MEMORANDO N° 0109-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	3 juegos de copia autenticada de la R.M N° 168-2018-PRODUCE	21/01/2019	INF N° 019		ATENDIDO

40	DGPCHDI	15/01/2019	16/01/2019	MEMORANDO N° 072-2019-PRODUCE/DECHDI	Se solicita escaneo del permiso de pesca de la embarcación "SANDRA MILAGROS" y la autorización de incremento de flota	18/01/2	O.A N° 025		ATENDIDO
41	OEC	15/01/2019	16/01/2019	MEMORANDO N° 405-2019-PRODUCE/OEC	Se solicita prestamo del expediente coactivo N° 690-2011	17/01/2019	O.A N° 021		ATENDIDO
42	FRAI	15/01/2019	16/01/2019	MEMORANDO N° 113-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC	Solicita escaneo de expediente administrativo 9104-2015-PRODUCE/DGS que contiene la R.D N° 2704-2017	23/01/2019	INF N° 026		ATENDIDO
43	DGAAMI	15/01/2019	16/01/2019	MEMORANDO N° 63-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	Solicita copia simple del Oficio N° 2715-2009-PRODUCE/DAAI	14/01/2019	O.A N° 023		ATENDIDO
44	FRAI	15/01/2019	16/01/2019	MEMORANDO N° 106-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC	Solicita scaneo del oficio N° 3553-2007-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI	17/01/2019	O.A N° 024		ATENDIDO
45	ACP	16/01/2019	16/01/2019	CORREO: jaguirre@acomerpescado.gob.pe	Solicita scaneo de 2 ordenes de servicio del rea de logistica 2013	21/01/2019	O.A N° 036		ATENDIDO
46	DGPCHDI	11/01/2019	11/01/2019	CORREO: lsanchez@produce.gob.pe	Solicita scaneo del memorando N° 4212-2011-PRODUCE/DGEPP y el oficio del año 2011-PRODUCE/DGEPP	14/01/2019	O.A N° 030		ATENDIDO
47	DGPCHDI	10/01/2019	10/01/2019	CORREO:sruiz@produce.gob.pe	Solicita scaneo de 5 de expedientes de PERMISO DE PESCA relacionado a la embarcacion ICA1, OSQUITAR	21/01/2019	O.A N° 107		ATENDIDO
48	SG	16/01/2019	16/01/2019	CORREO: szapata@produce.gob.pe	Solicita scaneo del DECRETO SUPREMO N° 02-2010, 08-2010 y 08-2013	16/01/2019	O.A N° 031		ATENDIDO
49	OGAJ	17/01/2019	17/01/2019	CORREO: pdquispe@produce.gob.pe	solicita escaneo del Memorando N° 894-2009-PRODUCE/OGAJ y sus antecedentes	18/01/2019	O.A N° 033		ATENDIDO
50	SG	18/01/2019	18/01/2019	CORREO: szapata@produce.gob.pe	solicita escaneado la Resolución Ministerial N° 293-2013-PRODUCE	18/01/2019	O.A N° 035		ATENDIDO
51	SG	18/01/2019	18/01/2019	CORREO: szapata@produce.gob.pe	solicita escaneado Decreto Supremo N° 017-2011	18/01/2019	O.A N° 034		ATENDIDO
52	SG	18/01/2019	18/01/2019	CORREO: core@produce.gob.pe	solicita escaneado escaneado el contrato PAC N° 161-2014 perteneciente al Sr. CARLOS FERNANDO STEIRT GOICOCHEA	18/01/2019	O.A N° 032		ATENDIDO
53	FRAI	17/01/2019	18/01/2019	MEMORANDO N° 132-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia completa de todo el expediente N° 1191-PRODUCE/DIGSECOVI-Dsvs	21/01/2019	INF N° 018		ATENDIDO
54	FRAI	16/01/2019	18/01/2019	MEMORANDO N° 070-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	Solicita copia del Oficio N° 558-2006-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI y sus respectivos Informes	25/01/2019	O.A N° 039		ATENDIDO
55	FRAI	16/01/2019	17/01/2019	MEMORANDO N° 125-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia simples de los Memorando N° 850-2013-PRODUCE/CONAS-PRE, Memorando N° 3808-2013-PRODUCE/DGS	26/01/2019	INF N° 019		ATENDIDO
56	FRAI	17/0172019	21/01/2019	MEMORANDO N° 1059-2019-PRODUCE/DS-PA	Oficio N° 5743-2006-region/direpro/dinsecovi y otros				PENDIENTE
57	OEC	18/01/2019	22/01/2019	MEMORANDO N° 635-2019-PRODUCE/OEC	Se devuelve expediente coactivo N° 1182-2015	18/01/2019			ARCHIVAR
58	ACP	17/01/2019	22/01/2019	MEMORANDO N° 018-2019-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP	solicitud de programación de transferencia de archivo de gestión de la unidad ejecutora 003: fomento al consumo humano directo-a comer pescado			seguimiento	PENDIENTE
59	DS-PA	17/0172019	21/01/2019	MEMORANDO N° 1088-2019-PRODUCE/DS-PA	Se solicita desarchivamiento de 3 expedientes administrativos sancionadores	26/01/2019	O.A N° 050	INF N° 040	ATENDIDO
60	FRAI	22/01/2019	22/01/2019	MEMORANDO N° 167-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita el informe tecnico N° 307-2014-PRODUCE/DGCHD-DEPCHD	25/01/2019	INF N° 030		ATENDIDO
61	FRAI	22/01/2019	22/01/2019	MEMORANDO N° 166-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicito el informe tecnico N° 307-2014-PRODUCE/DGCHD-DEPCHD	25/01/2019	INF N° 029		ATENDIDO

62	OARH	22/01/2019	22/01/2019	MEMORANDO N° 037-2019-PRODUCE/OARH	Se solicita prestamo de los legajos personales de los señores ALEJANDRO VISURRAGA JURADO Y ACOBO CUZCANO JESUS VICENTE	25/01/2019	O.A N° 042		ATENDIDO
63	FRAI	21/01/2019	22/01/2019	MEMORANDO N° 156-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia escaneada de la Resolución de Sanción N° 2087-2010-PRODUCE/DIGSECOVI y N° 4577-2010-PRODUCE/DIGSECOVI	25/01/2019	O.A N° 043		ATENDIDO
64	DGAAMI	23/01/2019	24/01/2019	MEMORANDO N° 146-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia escaneada del oficio N° 2001-2011-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI y el oficio N° 4380-2011-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI	25/01/2019	O.A N° 043		ATENDIDO
65	DS-PA	23/01/2019	23/01/2019	CORREO: ggalindo@produce.gob.pe	Solicita copia escaneada del reporte de ocurrencia 604002-000098 del expediente N° 837-2010-PA	23/01/2019	O.A N° 108		ATENDIDO
66	OEC	22/01/2019	22/01/2019	CORREO: aparedes@produce.gob.pe	solicita escaneado la resolución de cancelación y boucher de pago del exp.N° 148/AUSTRAL GROUP S.A.A	01/02/2019	O.A N° 110		ATENDIDO
67	DGPCHDI	21/01/2019	22/01/2019	CORREO: lsanchez@produce.gob.pe	solicita copia escaneada del expdiente que dio origen a la R.D N° 314-2005-PRODUCE/DNEPP correspondiente a la EP CUATRO-PIURA SIETE(NEPTUNO)	22/01/2019	O.A N° 110		ATENDIDO
68	OARH	23/01/2019	23/01/2019	CORREO: hvillalobos@produce.gob.pe	solicita consulta en sala de los libros de registro de las Resoluciones Directorales de Recursos Humanos de los años 1987,1988 y 1989	23/01/2019	O.A N° 113		ATENDIDO
69	OEC	23/01/2019	24/01/2019	MEMORANDO N° 901-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo de 3 expedientes coactivos 258-2007,546-2007, 734-2008	25/01/2019	O.A N° 041		ATENDIDO
70	PP	23/01/2019	24/01/2019	MEMORANDO N° 297-2019-PRODUCE/PP	Devolución del legajo judicial CONST-59-2007				ARCHIVAR
71	DS-PA	24/01/2019	24/01/2019	CORREO: ggalindo@produce.gob.pe	**solicita Consulta en Sala** "Procesos de selección de las empresas supervisoras" de la Dirección de Inspección y Fiscalización de la Dirección de Inspección y Fiscalización (DIF / INFI01)	24/01/2019	O.A N° 112		ATENDIDO
72	OARH	24/01/2019	25/01/2019	MEMORANDO N° 038-2019-PRODUCE/OARH	Solicita préstamo del legajo del Sr. Becerra Mayta Adrian	25/01/2019	O.A N° 044		ATENDIDO
73	OCI	28/01/2019	28/01/2019	MEMORANDO N° 067-2019-PRODUCE/OCI	Resolución Ministerial N° 338-2008-PRODUCE y Antecedentes	28/01/2019	O.A N° 045		ATENDIDO
74	DGCHPDI	23/01/2019	25/01/2019	MEMORANDO N° 129-2019-PRODUCE/DGPCHDI	solicita copia autenticada del Oficio N° 3632-2011-PRODUCE/DGEPP-Dchi	28/01/2019	O.A N° 046		ATENDIDO
75	OGDA	01/02/2019	01/02/2019	MEMORANDO N° 132-2019-PRODUCE/OGDA	se devuelve original de la Resolución Ministerial N° 338-2008-PRODUCE	04/02/2019			ARCHIVAR
76	FRAI	24/01/2019	25/01/2019	MEMORANDO N° 180-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	se solicita copia simple del Oficio N° 9151-2011-PRODUCE/Daai,Informe N° 3250-2011-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI, Informe N° 2993-2011-PRODUCE/DMYPE-I/DGI-DAAI y Informe N° 2391-2011-PRODUCE/DMYPE-I/DGI-DAAI	25/01/2019	O.A N° 047		ATENDIDO
77	FRAI	24/01/2019	25/01/2019	MEMORANDO N° 182-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del Oficio N° 9151-2001-MITINCI-VMI-DNI-DAAM e Informe N° 076-2001-MITINCI/VMI/DNI.DAAM SDEF	29/01/2019	O.A N° 048		ATENDIDO
78	FRAI	24/01/2019	25/01/2019	MEMORANDO N° 183-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia en CD del OFICIO N° 6371-2009-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI, INFORME N° 1969-2009-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAA y el INFORME N° 00240-2009-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI	29/01/2019	O.A N° 049		ATENDIDO
79	OEC	25/01/2019	26/01/2019	MEMORANDO N° 1027-2019-PRODUCE/OEC	Solicita prestamo de 3 expedientes coactivos N° 2779-2202, N° 884-2003 Y N° 899-2003	31/01/2019	O.A N° 051		ATENDIDO
80	DS-PA	25/01/2019	26/01/2019	MEMORANDO N° 1493-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita desarchivamiento de 6 expedientes administrativos sancionadores	01/02/2019	O.A N° 052		ATENDIDO
81	OEC	29/01/2019	30/01/2019	MEMORANDO N° 1077-2019-PRODUCE/OEC	solicita copia escaneada del expediente coactivo N° 148-2008/AUSTRAL GROUP S.A.A	01/02/2019	O.A N° 053		ATENDIDO

82	DGCHPDI	29/01/2019	01/02/2019	MEMORANDO N° 213-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia autenticada de la R.D N° 268-2007-PRODUCE/DGEPP	01/02/2019	O.A N° 054		ATENDIDO
83	CONAS	04/02/2019	04/02/2019	MEMORANDO N° 102-2019-PRODUCE/CONAS-CP	Solicita copia autenticada de la Resolución de Consejo de Apelación de Sanciones N° 302-2007-PRODUCE/CAS, ACTA N° 034-2007-PRODUCE/CAS	04/02/2019	O.A N° 055		ATENDIDO
84	OEC	04/02/2019		MEMORANDO N° 113-2019-PRODUCE/OEC	Solicita escaneo de la Resolución Ministerial N° 453-2014-PRODUCE y anexos y el Informe N° 070-2014-PRODUCE/OEC		O.A N° 056		ATENDIDO
85	OEC			MEMORANDO N° 1130-2019-PRODUCE/OEC	Solicita prestamo del exp.coac N° 034-2012/Pesquera Salve S.R.L	04/02/2019	O.A N° 057		ATENDIDO
86	OARH	25/01/2019	25/01/2019		consulta en sala de los libros de registros de las resoluciones directorales de recursos humanos de los años 1990 y 1991	25/01/2019	O.A N° 111		ATENDIDO
87	DGCHPDI	05/02/2019	05/02/2019	CORREO: mlynch@produce.gop.pe	solicita copia autenticada de listado de embarcación/R.D N° 089-2000	06/02/2019	O.A N° 058		ATENDIDO
88	OARH			MEMORANDO N° 058-2019-PRODUCE/OGRH.OARH	Solicita prestamo del legajo personal del sr Santiago Zavaleta Silva	05/02/2019	O.A N° 059		ATENDIDO
89	FRAI			MEMORANDO N° 266-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del Decreto Supremo N° 010-2008-PRODUCE	05/02/2019	O.A N° 060		ATENDIDO
90	FRAI			MEMORANDO N° 188-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita escaneo de 3 oficios de la Dirección de Inspección y Fiscalización (DIF)	06/02/2019	O.A N° 061		ATENDIDO
91	ACP			CORREO: jaguirre@acomerpescado.gob.pe	solicita escaneo de 6 Ordenes de Servicio	05/02/2019	O.A N° 062		ATENDIDO
92	OA	06/02/2019	06/02/2019	CORREO: prodriguez.gob.pe	solicita copias certificadas de 4 Resoluciones Directorales de los años 2009 y 2010	07/02/2019	O.A N° 063		ATENDIDO
93	DS-PA			MEMORANDO N° 1933-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita desarchivamiento de 2 expedientes administrativos sancionadores	07/02/2019	O.A N° 064		ATENDIDO
94	OGA-OT			MEMORANDO N° 146-2019-PRODUCE/OGA-OT	Solicita escaneo de 74 comprobantes de pago de los años del 2001-2008	07/02/2019	O.A N° 065		ATENDIDO
95	OEC			MEMORANDO N° 1290-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo del memorando N° 3004-2013-PRODUCE/OGA	08/02/2019	O.A N° 066		ATENDIDO
96	OEC			MEMORANDO N° 1289-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo del expediente coactivo N° 346-2011/Emp.Pesquera Percar S.A.C	08/02/2019	O.A N° 067		ATENDIDO
97	FRAI			MEMORANDO N° 319-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita escaneo de la embarcación Industrias Pesqueras Frida S.A/R.D N° 058-2003-PRODUCE/DNEPP	08/02/2019	O.A N° 068		ATENDIDO
98	DECHDI			MEMORANDO N° 228-2019-PRODUCE/DECHDI	Solcita prestamo del permiso de pesca de la Embarcación Juana erotida/R.D N° 128-2013-PRODUCE/DGCHD	11/02/2019	O.A N° 069		ATENDIDO
99	OEC			MEMORANDO N° 1295-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo del expediente coactivo N° 169-2004	11/02/2019	O.A N° 070		ATENDIDO
100	DS-PA			MEMORANDO N° 2028-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita desarchivamiento de 5 expedientes administrativos sancionadores	12/02/2019	O.A N° 071		ATENDIDO
101	DS-PA			MEMORANDO N° 2039-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita desarchivamiento de 5 expedientes administrativos sancionadores	12/02/2019	O.A N° 072		ATENDIDO
102	FRAI			MEMORANDO N° 330-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia autenticada de la R.D N° 752-2008-PRODUCE/DGEPP	12/02/2019	O.A N° 074		ATENDIDO
103	FRAI			MEMORANDO N° 1297-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo de expediente coactivo N° 201-2005/Martir Teque Fiestas	12/02/2019	O.A N° 075		ATENDIDO
104	FRAI			MEMORANDO N° 369-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia certificada del Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE	12/02/2019	O.A N° 076		ATENDIDO
105	FRAI			MEMORANDO N° 357-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo de la Pesquera Montenegro Calderon Hermilio/R.D N° 055-2005-PRODUCE/DNEPP	12/02/2019	O.A N° 077		ATENDIDO

106	FRAI			MEMORANDO N° 359-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita escaneo de un oficio y dos informes de la DIGAMI	12/02/2019	O.A N° 078		ATENDIDO
107	FRAI			MEMORANDO N° 374-20 PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia certificada de 1 oficio y 3 informes de la DGAMI	12/02/2019	O.A N° 079		ATENDIDO
108	DVMYPE-I/DGPAR			MEMORANDO N° 045-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR	Solicita prestamo de informes preliminares, proveido N° 094	13/02/2019	O.A N° 080		ATENDIDO
109	FRAI			MEMORANDO N° 045-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo de la R.D N° 148-2005-PRODUCE/DNEPP	14/02/2019	O.A N° 081		ATENDIDO
110	OARH			MEMORANDO N° 059-2019-PRODUCE/OARH	solicita prestamo del legajo de personal del sr Jesus Diaz y Alejandro Visurraga	14/02/2019	O.A N° 082		ATENDIDO
111	OEC			MEMORANDO N° 1324-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo de exp.coac N° 400-2009	19/02/2019	O.A N° 083		ATENDIDO
112	OEC			MEMORANDO N° 1319-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo de exp.coac N° 687-2011	19/02/2019	O.A N° 084		ATENDIDO
113	OEC			MEMORANDO N° 1327-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo de exp.coac N° 745-2010	19/02/2019	O.A N° 085		ATENDIDO
114	OARH			MEMORANDO N° 82-2019-PRODUCE/OARH	solicita prestamo de legajo de personal del Sr Facundo Velasco Alfaro	19/02/2019	O.A N° 086		ATENDIDO
115	FRAI			MEMORANDO N° 398-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia certificada de 1 oficio y 3 informes de la DGAMI	19/02/2019	O.A N° 087		ATENDIDO
116	DPCHDI			MEMORANDO N° 067-2019-PRODUCE/DPCHDI	Solicita prestamo de 6 expdientes de la serie Actividades de Procesamiento de la Empresa AUSTRAL GROUP S.A	20/02/2019	O.A N° 088		ATENDIDO
117	FRAI			MEMORANDO N° 411-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5414-2004-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 437-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	20/02/2019	O.A N° 089		ATENDIDO
118	FRAI			MEMORANDO N° 441-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 4386-2003-DIGSECOVI/R.D N° 467-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	20/02/2019	O.A N° 090		ATENDIDO
119	FRAI			MEMORANDO N° 438-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 2895-2002-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 1467-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	20/02/2019	O.A N° 091		ATENDIDO
120	FRAI			MEMORANDO N° 403-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5419-2004-DIGSECOVI/R.D N° 001-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	20/02/2019	O.A N° 092		ATENDIDO
121	FRAI			MEMORANDO N° 412-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5484-2004-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 556-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	20/02/2019	O.A N° 093		ATENDIDO
122	FRAI			MEMORANDO N° 442-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5490-2004-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 101-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	21/02/2019	O.A N° 094		ATENDIDO
123	FRAI			MEMORANDO N° 409-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5065-2004-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 515-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	21/02/2019	O.A N° 095		ATENDIDO
124	FRAI			MEMORANDO N° 443-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5392-200-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 517-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	21/02/2019	O.A N° 096		ATENDIDO
125	FRAI	21/02/2019	21/02/2019	CORREO: ggalindo@produce.gob.pe	solicita copia autenticada del Informe Tecnico N° 1830-2008-PRODUCE/DIGSECOVI-Dsvs.SISESAT	21/02/2019	O.A N° 097		ATENDIDO
126	CONAS			MEMORANDO N° 142-2019-PRODUCE/CONAS-CP	solicita copia autenticada de 2 Resoluciones Directorales, 1 Informe de la DINSECOVI con su reporte de ocurrencias	21/02/2019	O.A N° 098		ATENDIDO
127	FRAI			MEMORANDO N° 512-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE	22/02/2019	O.A N° 099		ATENDIDO
128	FRAI			MEMORANDO N° 331-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	Solicita copia autenticada de la R.D N° 304-2009-PRODUCE/DGEPP	12/02/2019	O.A N° 073		ATENDIDO

129	FRAI			MEMORANDO N° 451-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 30-2008-2006-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 517-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	22/02/20	O.A N° 100		ATENDIDO
130	FRAI			MEMORANDO N° 444-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5427-2007-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 627-2007-PRODUCE/DIGSECOVI	22/02/2019	O.A N° 101		ATENDIDO
131	FRAI			MEMORANDO N° 429-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 1094-7883-2005-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 748-2006-PRODUCE/DIGSECOVI	22/02/2019	O.A N° 102		ATENDIDO
132	FRAI			MEMORANDO N° 417-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 401-2001-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 206-2005-PRODUCE/DINSECOVI	22/02/2019	O.A N° 103		ATENDIDO
133	FRAI			MEMORANDO N° 410-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 04-7252-0391PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 577-2007-PRODUCE/DINSECOVI	22/02/2019	O.A N° 104		ATENDIDO
134	FRAI			MEMORANDO N° 443-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5392-200-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 517-2007-PRODUCE/DINSECOVI	22/02/2019	O.A N° 105		ATENDIDO
135	FRAI			MEMORANDO N° 445-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del expediente N° 5480-2004-PRODUCE/DIGSECOVI/R.D N° 511-2007-PRODUCE/DINSECOVI	22/02/2019	O.A N° 106		ATENDIDO
136	OGA -OC	25/01/2019	28/01/2019	MEMORANDO N° 084-2019-PRODUCE/OGA-OC	Transferencia de Documentos al Archivo Central del Ministerio de la Producció/serie: Notas de contabilidad, Estados Financieros y Arqueo de fondo y valores	31/01/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 31/01/2019	ATENDIDO
137	OGA-OT	28/01/2019	29/01/2019	MEMORANDO N° 114-2019-PRODUCE/OGA-OT	Levantamiento de observaciones de la Transferencia Documental de la Oficina de Tesoreria	31/01/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 31/01/2019	ATENDIDO
138	OARH	22/01/2019	29/01/2019	MEMORANDO N° 0045-2019-PRODUCE/OARH	se devuelve los legajos de personal del Sr. Alejandro Visurraga Jurado y Acobo Cuzcano Jesus	29/01/2019			ARCHIVAR
139	OARH	28/01/2019	29/01/2019	MEMORANDO N° 1042-2019-PRODUCE/OEC	se devuelve el Expediente Coactivo N° 187-2011	29/01/2019			ARCHIVAR
140	OARH	31/01/2019	01/02/2019	MEMORANDO N° 048-2019-PRODUCE/OARH	se devuelve legajo del Sr. Becerra Mayta Adrian	30/01/2019			ARCHIVAR
141	OGA-OC	25/01/2019	28/01/2019	MEMORANDO N° 084-2019-PRODUCE/OGA-OC	Transferencia de Documentos al Archivo Central del Ministerio de la Producció/serie: Notas de contabilidad, Estados Financieros y Arqueo de fondo y valores	31/01/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 31/01/2019	ATENDIDO
142	OGA-OT	28/01/2019	29/01/2019	MEMORANDO N° 114-2019-PRODUCE/OGA-OT	Levantamiento de observaciones de la Transferencia Documental de la Oficina de Tesoreria	31/01/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 31/01/2019	ATENDIDO
143	OGEIEE	06/02/2019	08/02/2019	MEMORANDO N° 088-2019-PRODUCE/OGEIEE/OEE	Subsanación de la transferencia de documentos al Archivo Central/serie: Estadísticas Pesqueras Mensuales.	11/02/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 11/02/2019	ATENDIDO
144	DECHDI	06/02/2019	13/02/2019	MEMORANDO N° 224-2019-PRODUCE/DECHDI	Transferencia de Documentos al Archivo Central del Ministerio de la Producció/serie: Correspondencia	13/02/2019		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 14/02/2019	ATENDIDO
145	OARH	07/02/2019	11/02/2019	MEMORANDO N° 0064-2019-PRODUCE/OARH	Se alcanza los certificados de trabajos N° 023 Y 026-2019-PRODUCE/OGRH del Sr.Adrian Mayta y Luis Landauro Vascones	11/02/2019			ATENDIDO
146	DECHDI	11/02/2019	12/02/2019	MEMORANDO N° 174-2019-PRODUCE/OGDA	se devuelve expedientes administrativos N° 373-98-PR/DNE Y N° 271-207-PRODUCE/DGEPP	12/02/2019			ATENDIDO
147	OEC	12/02/2019	13/02/2019	MEMORANDO N° 176-2019-PRODUCE/OGDA	Se devuelve expediente coactivo N° 034-2012/Pesquera Salve S.R.L	13/02/2019			ATENDIDO

148	DGAAMPA	12/02/2019	18/02/2019	MEMORANDO N° 180-2 PRODUCE/DGAAMPA	Transferencia de Documentos al Archivo Central del Ministerio de la Producció/serie: Resportes de Monitoreo/Manifiestos, declaraciones y planes de manejo de residuos solidos reportes de Monitoreo	19/0 19		se entregó a la encargada del area de transferencia sra.Elba el dia 19/02/2019	ATENDIDO
149	OGTI	11/02/2019	13/02/2019	MEMORANDO N° 166-2019-PRODUCE/OGTI	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	13/02/2019			ATENDIDO
150	DGPA	11/02/2019	13/02/2019	MEMORANDO N° 212-2019-PRODUCE/DGPA	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	13/02/2019			ATENDIDO
151	DGA-DGAC	12/02/2019	14/02/2019	MEMORANDO N° 193-2019-PRODUCE/DGA-DGAC	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	14/02/2019			ATENDIDO
152	DGPAR-DOPIF	13/02/2019	15/0272019	MEMORANDO N° 176-2019-PRODUCE/OGDA	se devuelve expediente de la empresa Pinturas Anypsa S.A	15/0272019			ATENDIDO
153	DVPA-PN/ACP	13/02/2019	18/02/2019	MEMORANDO N° 115-2019-PRODUCE/DVPA-PN/ACP	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	18/02/2019			ATENDIDO
154	OGA	14/02/2019	18/02/2019	MEMORANDO N° 203-2019-PRODUCE/OGA	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	18/02/2019			ATENDIDO
155	OGEIEE	15/02/2019	18/02/2019	MEMORANDO N° 115-2019-PRODUCE/SG/OGEIEE	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	18/02/2019			ATENDIDO
156	ACP	18/02/2019	19/02/2019	MEMORANDO N° 94-2019-PRODUCE/UE003-FCHD-ACP	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	19/02/2019			ATENDIDO
157	DGAAAMI	15/02/2019	19/02/2019	MEMORANDO N° 200-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	19/02/2019			ATENDIDO
158	DGSFS	15/02/2019	19/02/2019	MEMORANDO N° 068-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	19/02/2019			ATENDIDO
159	DGPCHDI	19/02/2019	21/02/2019	MEMORANDO N° 237-2019-PRODUCE/DGPCHDI	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	19/02/2019			ATENDIDO
160	OEC	19/02/2019	21/02/2019	MEMORANDO N° 242-2019-PRODUCE/OGDA	devolución de expediente coactivo N° 346-2011/Pesquera Salve S.R.L	21/02/2019			ATENDIDO
161	OARH	19/02/2019	21/02/2019	MEMORANDO N° 241-2019-PRODUCE/OGDA	devolución de legajo de personal del Sr Jesus Rebeca vda de Laguna y Alejandro Virurraga Jurado	21/02/2019			ATENDIDO
162	DS-PA	25/02/2019	25/02/2019	CORREO: ggalindo@produce.gob.pe	solicita copia autenticada del INFORME N° 2400-2007-PRODUCE/Dsvs-Sisesat	25/02/2019			ATENDIDO
163	FRAI	20/02/2019	21/02/2019	MEMORANDO N° 506-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del Informe N° 1056-2010-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI	25/02/2019	O.A N° 115		ATENDIDO
164	FRAI	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 072-2019-PRODUCE/DPCHDI	Solicita prestamo de 4 expedientes de la serie actividades de procesamiento que dio origen a la R.D N° 055-99-PE/DNPP	26/02/2019	O.A N° 116		ATENDIDO
165	OEC	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 1336-2019-PRODUCE/OEC	solicita prestamo de 4 expedientes coactivos	26/02/2019	O.A N° 117		ATENDIDO
166	OARH	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 097-2019-PRODUCE/OARH	solicita prestamo de legajo de personal de la Sra. Lidia Morante Namuche	26/02/2019	O.A N° 118		ATENDIDO
167	OEC	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 263-2019-PRODUCE/OGDA	devolución de documentos/Memorando N° 3004-2013-PRODUCE/OGA	25/02/2019			ATENDIDO
168	DS-PA	20/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 2630-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita desarchivamiento de 10 expedientes Administrativos sancionadores				
169	DS-PA	20/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 2631-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita desarchivamiento de 1 expediente Administrativo sancionador				
170	OGA	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 217-2019-PRODUCE/OGA	Transferencia Documental de la Oficina de Tesorería				ATENDIDO
171	DPCHDI	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 269-2019/PRODUCE/OGDA	devolución de expedientes administrativos (6 fille) correspondiente a la empresa GROUP S.A	25/02/2019			ATENDIDO
172	FRAI	22/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 540-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia escaneada del OFICIO N° 5263-2010-PRODUCE/DMYPE-I/DGI/DAAI				

173	FRAI	22/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 552-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicitud de ampliación de requerimiento de información Pública				ATENDIDO
174	DSF-PA	21/02/2019	25/02/2019	MEMORANDO N° 502-2019-PRODUCE/DSF-PA	consulta tecnica con relación a los formatos de reporte de ocurrencias en desuso				ATENDIDO
175	OARH	25/02/2019	26/02/2019	MEMORANDO N° 270-2019/PRODUCE/OGDA	devolución de legajo personal de la señora FACUNDO VELASCO NELLY				ATENDIDO
176	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 457-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 5384-2004-DIGSECOVI/R.D N° 1360-2008-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 121		ATENDIDO
177	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 404-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 5383-2004-DIGSECOVI/R.D N° 164-2007-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 122		ATENDIDO
178	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 402-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 5031-2004-DIGSECOVI/R.D N° 1478-2007-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 123		ATENDIDO
179	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 439-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 1270-2004-DIGSECOVI/R.D N° 1331-2007-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 124		ATENDIDO
180	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 440-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 5487-2004-DIGSECOVI/R.D N° 1009-2007-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 125		ATENDIDO
181	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 408-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 4-7305-3964-DIGSECOVI/R.D N° 1023-2007-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 126		ATENDIDO
182	FRAI	13/02/2019	15/02/2019	MEMORANDO N° 401-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita expediente N° 1093-2006-DIGSECOVI/R.D N° 907-2007-PRODUCE	27/02/2019	O.A N° 127		ATENDIDO
183	OC	21/02/2019	22/02/2019	CORREO: bbeltran@produce.gob.pe	solicita escaneo de la Nota de Contabilidad N° 337-2016	27/02/2019			
184	DOPIF	26/01/2019	26/0272019	CORREO: jchancafe@produce.gob.pe	solicita copia de constancia RPIN				
185	DGAAMI	25/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 515-2019-PRODUCE/DUN.RES.ACC.INF	solicita escaneo del Oficio N° 5303-2010-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI				
186	DS-PA	25/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 2805-2019-PRODUCE/DS-PA	solicita realizar la búsqueda de 34 expedientes administrativos extraviados				
187	FRAI	26/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 580-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia completa de los antecedentes administrativos que dieron origen a las R.D N° 164-2010-PRODUCE/DGEPP Y R.D N° 271-95-PE/Pesquera ABC S.A.C				
188	DVMYPE-I/DGSFS	25/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 77-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGSFS	solicita copia del expediente coactivo N° 322-2000				
189	OEC	25/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 1354-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/OEC	Solicita prestamo del exp.coac N° 034-2012				
190	FRAI	26/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 401-2019-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF	solicita copia completa de los antecedentes que dieron lugar a la R.D N° 623-2008-PRODUCE/DGEPP				
191	DGPAR	21/02/2019	27/02/2019	MEMORANDO N° 241-2019-PRODUCE/DGPAR	Identificación de necesidades de capacitación en materia archivística	27/02/2019			ATENDIDO

Anexo [illegible]: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrat[illegible]

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		**1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE**			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	Propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público 2019 -2021. Propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público 2020-2022 (Programación de Ingresos y Fichas N°s 01, 02, 03, 04 y 05 GNyR de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01). Programación Multianual de Desembolsos 2019 - 2024 de las operaciones de endeudamiento, remitido a la Dirección General de Endeudamiento de Tesoro Público - MEF.	**PM 2019-2021:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 014-2018-EF-50.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2018-EF/50.01 de Programación Multianual. **PM 2020-2022:** Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículos 23, 24 y 26, y la Resolución Directoral Nº 004-2019-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	49	**Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:**			
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta Reporte SIAF	**2018:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias. **2019:** Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 33°, y la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01 y modificatorias.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta Reporte SIAF	**2018:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria. **2019:** Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 33°, y la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01 y modificatorias.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	SI	Se adjunta Reporte SIAF	**2018:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias. **2019:** Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 33°, y la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01 y modificatorias.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto E. CHACALTANA

[illegible]

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	Se adjunta Cuadro Excel	**2018:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias. **2019:** Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 46°, y la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y modificatorias.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	Se adjunta Cuadro Excel	**2018:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias. **2019:** Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y modificatorias.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	NO	Se suscribió el Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Año Fiscal 2018, el 28.02.2019; por lo que correspondería registrar la evaluación anual 2018 en el SIAF el 14/04/2019 y su presentación a las entidades correspondientes el 19/04/2019.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal" aplicable para el 2018, según Resolución Directoral N° 020-2018-EF/50.01. Directiva N° 001-2019-EF/51.01, Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

9001

172

1009

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

238

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

San Isidro, 28 JUN. 2018

OFICIO N° 161 -2018-PRODUCE/OGPPM

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
28 JUN 2018
RECIBIDO
Hora: N° H. R. 10580

Señora
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-

Asunto : Programación Multianual del Presupuesto 2019-2021 del Pliego 038: Ministerio de la Producción

Referencia : a) Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual"
b) Resolución Directoral N° 016-2018-EF/50.01, que modifica los Anexos N° 2/GNyR, N° 1/GL y N° 2/GL de la Directiva N° 001-2018-EF/50.01

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 21.3 del artículo 23 de la Directiva de la referencia a) y dentro de los plazos modificados con la norma de la referencia b), remito adjunto la propuesta de Programación Multianual del Pliego 038. Ministerio de la Producción, el mismo que ha sido elaborado en el marco de las disposiciones de la mencionada Directiva y la Asignación Presupuestaria Multianual comunicada mediante el Oficio Circular N° 007-2018-EF/50.03.

Cabe señalar que la citada información incluye lo siguiente:

- Resumen Ejecutivo de la Programación Multianual (Formato N° 1/GN y GR)
- Reportes a nivel del Pliego del Módulo de Programación Multianual.
- Reportes del Módulo web de la Gestión Presupuestaria.
- Anexos y Fichas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSÉ ARMANDO CALDERON VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Cc. Secretaría General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
04 JUL. 2018
RECIBIDO
Hora 15:50 Firma

PERÚ | Ministerio de la Producción

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO 2019-2021

Pliego 038: Ministerio de la Producción

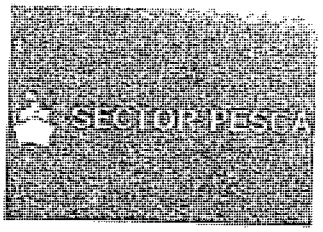



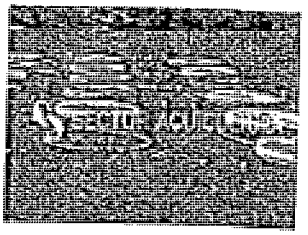

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

San Isidro, Junio de 2018

ÍNDICE

- **Resumen Ejecutivo**

- **Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual**

  Estructura Programática (*Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad*).
  Detalle del Gasto (*Clasificador de gasto: Genérica*).
  Detalle de Ingresos (*Clasificador de Ingreso: Específica*).
  Producción física de productos

- **Reportes del Módulo web de la Gestión Presupuestaria**

  Cuotas a organismos internacionales.

- **Anexos y Fichas**

  Anexo Nº 3-GNyR–Variación de la Asignación Presupuestaría Multianual de Gastos.
  Anexo Nº 4/GNyR–Variación de la Asignación Presupuestaria Multianual de Ingresos.
  Anexo Nº 5/GNyR–Información Requerida para la Programación Multianual.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PRESUPUESTO

2019-2021

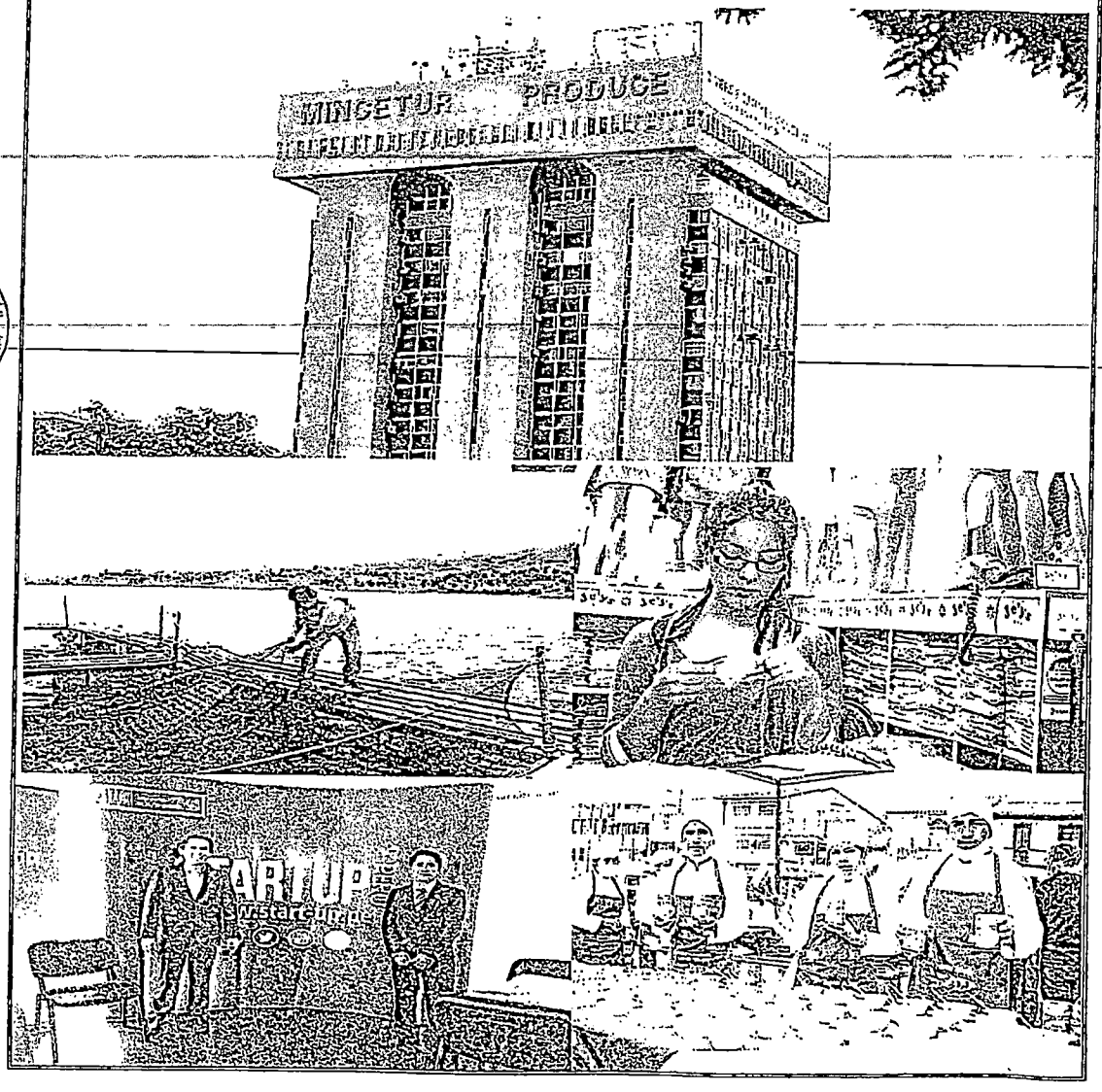

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Presupuesto y Modernización
VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO 3

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA. 4

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIAL, OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES 7

TABLAS 9

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) es la entidad encargada de formular, aprobar, ejecutar y supervisar todos los niveles de producción, industria, manufacturera y pesquera; tiene competencia el ámbito de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas, así mismo, se extiende a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a los subsectores Industria y Pesquería, para lo cual cuenta un Viceministerio para cada subsector.

Para el cumplimiento de sus funciones, tiene competencia de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados y competencia de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción y a sus Organismos Públicos Adscritos (OPAs) : (i) Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES (Organismo público ejecutor), (ii) Instituto del Mar del Perú-IMARPE (Organismo público técnico especializado), (iii) Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES (Organismo público técnico especializado), (iv) Instituto Nacional de la Calidad-INACAL (Organismo público técnico especializado) e (v) Instituto Tecnológico de la Producción-ITP (Organismo público técnico especializado).

El Ministerio tiene como misión "*Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector*", articulando esfuerzos con otros sectores con la finalidad de promover un crecimiento diversificado promoviendo nuevos motores de desarrollo; para ello, este Ministerio lidera la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

La programación multianual del presupuesto del Ministerio de la Producción aborda un análisis técnico con la finalidad de establecer las prioridades sobre los objetivos y metas en el ámbito de nuestras competencias y funciones; así como de estimar los recursos necesarios para el logro de los objetivos, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Planeamiento y Modernización J. VEGA

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

Norma de Creación

El Ministerio de la Producción fue creado el 10 de julio de 2002, mediante Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la organización y funciones de los Ministerios, con el objetivo de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente.

El 26 de junio de 2008, se publicó el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que derogó a la Ley N° 27779.

Funciones y Responsabilidades

Los artículos 3, 5, 6 y 7 del Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por Ley N° 30224, Decreto Legislativo N° 1195 y Decreto Legislativo N° 1317, establecen las siguientes competencias y funciones del Ministerio:

Ámbito de Competencia

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas.

Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Funciones Rectoras

Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.

Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Funciones Específicas

Dictar normas y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental.

Formular y aprobar planes nacionales de desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como de promoción de la industria, comercio interno y servicios.
Gestionar recursos destinados al desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, la AMYPE y AREL, así como a la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y/o macroregional.

Promover programas, proyectos y/o acciones para el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como para la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y/o macroregional.

Evaluar metas en materia de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional.
Supervisar, vigilar y controlar el cumplimiento de normas y lineamientos técnicos en materia de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional.

Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.

Otras funciones

Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan, comprendiendo esta función, la facultad de tipificar reglamentariamente las infracciones por incumplimiento de obligaciones establecidas.

Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente. Para estos efectos podrá dictar las medidas cautelares y correctivas correspondientes.

Coordinar la defensa judicial de las entidades de su sector.

Presentar los proyectos normativos sobre las materias a su cargo, ante el Presidente de la República y el Consejo de Ministros.

Otras funciones que le señale la ley.

Organigrama

La Estructura Orgánica del Ministerio de la Producción (PRODUCE), fue establecido en el Reglamento de Organización y funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE.

El organigrama aprobado del Ministerio de la Producción es el siguiente:

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

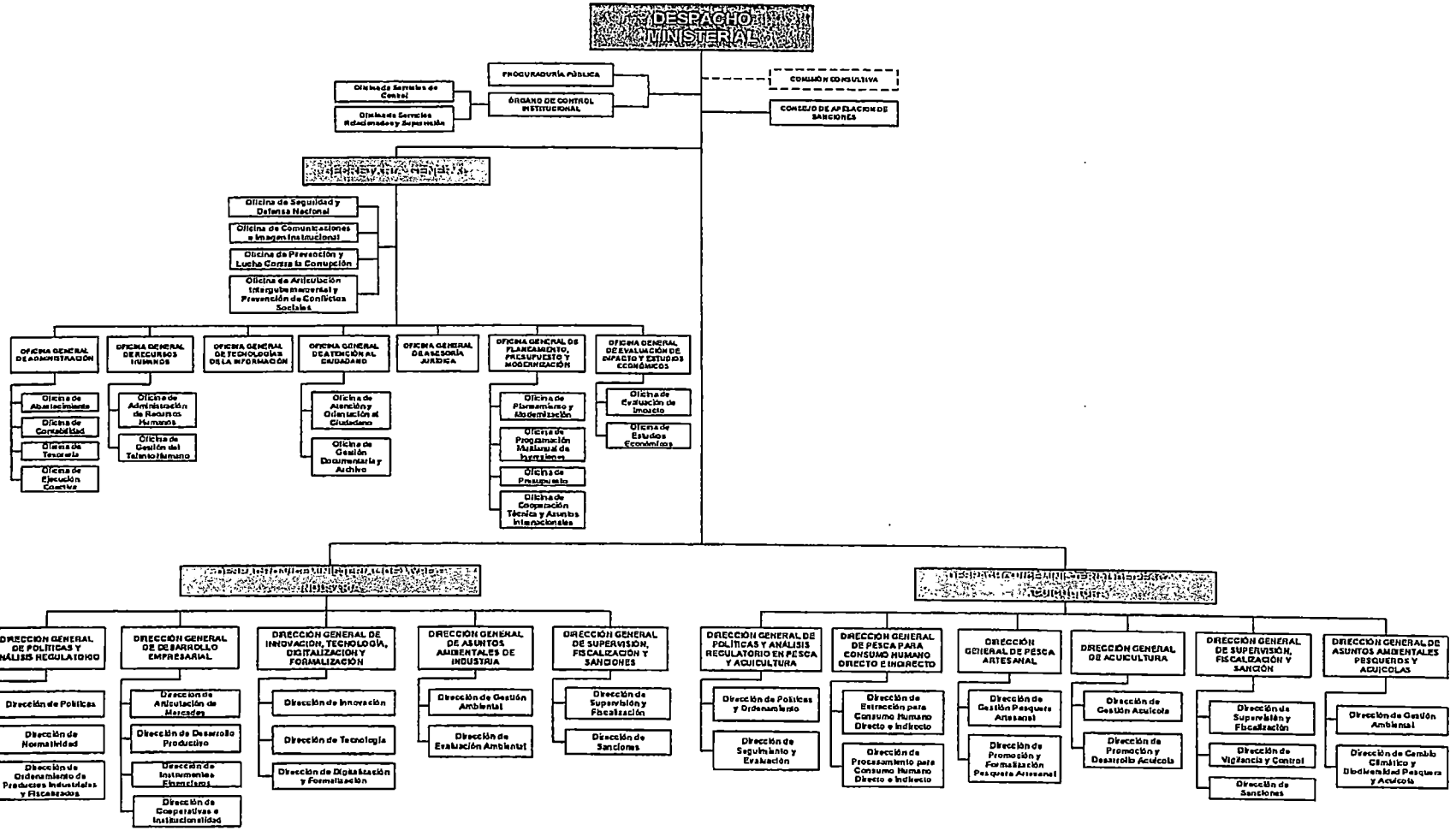

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIAL, OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Misión[1]

Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector.

Visión[2]

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

Ejes Estratégicos[3]

El Ministerio de la Producción se vincula a los siguientes ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN:
Eje 4: Economía, competitividad y empleo.
Eje 6: Recursos naturales y medio ambiente.

Valores[4]

La Guía de Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 062-2017-CEPLAN/PCD, no prevé el desarrollo del capítulo de Valores en el Plan Estratégico Institucional. Sin embargo, el Ministerio ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones en la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

- **Compromiso.** - Es la identificación con los objetivos institucionales de la entidad, actuando más allá de la función o encargo, dando oportuna atención a los requerimientos y trabajos asignados.
- **Eficiencia.** - Es el uso adecuado de los recursos humanos, financieros y los bienes de la entidad, observando las normas legales vigentes.
- **Probidad.** - El personal actúa con rectitud, honradez y honestidad en cada uno de los procedimientos a su cargo, buscando el interés general mediante el logro de los objetivos institucionales, desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.
- **Responsabilidad.** - Es la actitud para cumplir sus obligaciones de manera comprometida y oportuna en el tiempo establecido, garantizando el bien común y con responsabilidad social y ambiental.
- **Transparencia.** - Se debe mostrar los resultados de la gestión institucional, estando al alcance de todos los administrados, de conformidad con lo establecido en la normativa de transparencia y acceso a la información pública.

Objetivos Estratégicos Sectoriales[5]

[1] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
[2] Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.
[3] Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, se aprobó con Decreto Supremo N° 089-2011-PCM.
[4] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
[5] Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.

- Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.
- Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).
- Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.

Objetivos Estratégicos Institucionales[6]

- **OEI 01:** Incentivar la innovación en las empresas.
- **OEI 02:** Promover la formalización de las MYPE.
- **OEI 03:** Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.
- **OEI 04:** Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas.
- **OEI 05:** Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.
- **OEI 06:** Incentivar la innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.
- **OEI 07:** Incrementar la producción para consumo humano directo y acuícola a nivel nacional.
- **OEI 08:** Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.
- **OEI 09:** Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.
- **OEI 10:** Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.
- **OEI 11:** Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Política institucional[7]

El Ministerio de la Producción centra la atención en los siguientes lineamientos claves:

- Promover la formalización de los agentes del sector producción.
- Fomentar la investigación e innovación en el sector producción.
- Promover el acceso al financiamiento de las MIPYME.
- Fomentar el crecimiento económico de las empresas.
- Promover la producción para consumo humano directo y acuícola.
- Mejorar las condiciones de vida del pescador.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN J. VEGA

[6] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020

[7] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.

TABLAS

SECCIÓN 1: PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CIERRE DE BRECHA

Tabla 1
Objetivos para el cierre de brechas

N°	OBJETIVO	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESULTADO 2017	PROYECCIÓN AL CIERRE 2018	META 2019	META 2020	META 2021
1	Incentivar la innovación en las empresas.	Procentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo.	Porcentaje	Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera. INEI.	25.70%	28.70%	32%	35.80%	35.80%
2	Promover la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE formalizadas.	Porcentaje	Registro único de contribuyente de SUNAT, encuesta nacional de hogares del INEI.	51.80%	54.40%	56.90%	59.50%	59.50%
3	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero.	Porcentaje	Superintendencia de Banca y Seguros y AFP; SUNAT.	8.10%	8.60%	9.10%	9.70%	9.70%
4	Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas.	Participación de las MYPIME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales.	Porcentaje	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.	20.20%	20.90%	21.60%	22.40%	22.40%
		Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	Porcentaje	Encuensta Nacional de Empresas.	35.90%	37.70%	39.60%	41.50%	43.50%
		Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización.	Porcentaje	Ministerio de la Producción.	22.30%	24.50%	27%	29.70%	29.70%
5	Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	Porcentaje	SIPA-PEPA.	54%	56%	58%	60%	62%
		Porcentaje de embarcaciones pesqueras de menor escala formalizadas a través de cooperativas pesqueras.	Porcentaje	Bases de datos de la DGCHDI.	0%	5%	10%	15%	20%
		Porcentaje de acuicultores formalizados.	Porcentaje	Catrasto Acuícola Nacional.	53.70%	59%	65.50%	75.30%	75.30%
6	Incentivar la innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	Miles de Soles	Encuesta Económica Anual de TICs del INEI.	240	302	381	479	479
7	Incrementar la producción para consumo humano directo y acuícola a nivel nacional.	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	Porcentaje	Encuesta Nacional de Hogares del INEI.	17.10%	17.60%	18.10%	18.70%	18.70%
8	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.		Bases de datos de la DGPARPA.	65	65	65	65	65
		Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	Porcentaje	Base de datos de la DGPARPA.	78.80%	85.60%	90.20%	92.40%	92.60%
9	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimiento transferidos en manejo productivo.	Porcentaje	Base de datos de la Dirección General de Acuicultura.	66%	67%	68%	69%	70%
10	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	Indice de la implementación de la gestión de riesgo de desastres.	índice	Informes elaborados por la OSDN.	0	3	3	3	4
11	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	Porcentaje	Informes de seguimiento de planes de corto plazo.	90%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 1.1: OBJETIVO

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.01. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

(Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018/1	Devengado 2018/2	APM 2019-2021			Variación porcentual del APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total del APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	***73,365,420***	***122,934,760***	***107,126,927***	***73,926,332***	***90,231,927***	***90,212,559***	***51,449,884***	***44,215,740***	***36,191,875***	**-43%**	
9001: ACCIONES CENTRALES	4,278,090	6,935,688	6,322,662	4,964,456	6,487,799	6,487,799	10,548,817	10,067,092	10,067,092	63%	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	69,087,330	115,999,072	100,804,265	68,961,876	83,744,128	83,724,760	40,901,067	34,148,648	26,124,783	-51%	
TOTAL GENERAL	**73,365,420**	**122,934,760**	**107,126,927**	**73,926,332**	**90,231,927**	**90,212,559**	**51,449,884**	**44,215,740**	**36,191,875**	**-43%**	**15%**

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.02. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPE

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*6,995,621*	*8,966,937*	*8,762,402*	*13,632,891*	*11,591,867*	*11,352,028*	*12,600,028*	*12,700,028*	*13,200,028*	*11%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,995,621	8,966,937	8,762,402	13,632,891	11,591,867	11,352,028	12,600,028	12,700,028	13,200,028	11%	
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*3,226,189*	*3,602,629*	*3,402,838*	*5,347,600*	*3,889,829*	*3,892,985*	*2,924,754*	*2,924,754*	*2,924,754*	*-25%*	
0093.DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	3,226,189	3,602,629	3,402,838	5,347,600	3,889,829	3,892,985	2,924,754	2,924,754	2,924,754	-25%	
TOTAL GENERAL	10,221,810	12,569,566	12,165,240	18,980,491	15,481,696	15,245,013	15,524,782	15,624,782	16,124,782	2%	5%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.03. MEJORAR EL ACCESO AL MERCADO FINANCIERO DE LAS MIPYME Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*6,630,628*	*5,601,961*	*5,078,167*	*6,355,069*	*5,412,968*	*5,270,795*	*5,959,096*	*5,959,096*	*5,959,096*	*13%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,630,628	5,601,961	5,078,167	6,355,069	5,412,968	5,270,795	5,959,096	5,959,096	5,959,096	13%	
TOTAL GENERAL	6,630,628	5,601,961	5,078,167	6,355,069	5,412,968	5,270,795	5,959,096	5,959,096	5,959,096	13%	2%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.04. MEJORAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS EMPRESAS Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	Asignación de recursos adicional sobre el monto del APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*23,912,386*	*7,219,443*	*7,096,417*	*17,511,395*	*14,854,150*	*14,753,925*	*11,127,608*	*11,127,608*	*11,127,608*	*-25%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,912,386	7,219,443	7,096,417	17,511,395	14,854,150	14,753,925	11,127,608	11,127,608	11,127,608	-25%	
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*21,975,862*	*16,440,283*	*14,497,534*	*22,659,720*	*17,236,843*	*17,236,843*	*15,842,792*	*15,842,792*	*15,842,792*	*-8%*	
0093.DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	21,975,862	16,440,283	14,497,534	22,659,720	17,236,843	17,236,843	15,842,792	15,842,792	15,842,792	-8%	
TOTAL GENERAL	45,888,248	23,659,726	21,593,951	40,171,115	32,090,993	31,990,768	26,970,400	26,970,400	26,970,400	-16%	8%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.05. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	Asignación de recursos adicional sobre el monto del APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*10,654,031*	*34,405,258*	*16,146,571*	*100%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	10,654,031	34,405,258	16,146,571	100%	
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*5,745,500*	*4,636,166*	*4,289,836*	*6,296,580*	*6,298,772*	*6,275,894*	*4,266,441*	*4,266,441*	*4,266,441*	*-32%*	
0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	5,745,500	4,636,166	4,289,836	6,296,580	6,298,772	6,275,894	4,266,441	4,266,441	4,266,441	-32%	
TOTAL GENERAL	5,745,500	4,636,166	4,289,836	6,296,580	6,298,772	6,275,894	14,920,472	38,671,699	20,413,012	138%	4%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.06. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM (%)
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*0*	*5,329,025*	*3,046,101*	*94,261,800*	*94,261,800*	*94,261,800*	*74,210,943*	*53,972,969*	*27,280,996*	*-21%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	5,329,025	3,046,101	94,261,800	94,261,800	94,261,800	74,210,943	53,972,969	27,280,996	-21%	
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*0*	*462,000*	*413,730*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*		
0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	0	462,000	413,730	0	0	0	0	0	0		
TOTAL GENERAL	0	5,791,025	3,459,831	94,261,800	94,261,800	94,261,800	74,210,943	53,972,969	27,280,996	-21%	22%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.07. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO Y ACUÍCOLA A NIVEL NACIONAL

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM (%)
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*8,980,000*	*11,724,984*	*11,133,354*	*7,880,221*	*11,773,550*	*11,773,550*	*10,080,000*	*10,080,000*	*10,080,000*	*-14%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,980,000	11,724,984	11,133,354	7,880,221	11,773,550	11,773,550	10,080,000	10,080,000	10,080,000	-14%	
TOTAL GENERAL	8,980,000	11,724,984	11,133,354	7,880,221	11,773,550	11,773,550	10,080,000	10,080,000	10,080,000	-14%	3%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.08. FORTALECER EL ORDENAMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

(Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	Estado: Asignación de recursos sean Viable y/o sobre el total del APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*42,159,668*	*39,993,690*	*38,929,998*	*42,550,922*	*40,538,429*	*40,309,432*	*37,017,973*	*37,017,973*	*37,017,973*	*-8%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	42,159,668	39,993,690	38,929,998	42,550,922	40,538,429	40,309,432	37,017,973	37,017,973	37,017,973	-8%	
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*300,000*	*90,100*	*25,259*	*300,000*	*300,000*	*300,000*	*194,600*	*194,600*	*194,600*	*-35%*	
0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	300,000	90,100	25,259	300,000	300,000	300,000	194,600	194,600	194,600	-35%	
TOTAL GENERAL	42,459,668	40,083,790	38,955,257	42,850,922	40,838,429	40,609,432	37,212,573	37,212,573	37,212,573	-8%	11%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.09. MEJORAR EL MANEJO PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA.

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM %
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*0*	*24,160*	*20,735*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*		
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	24,160	20,735	0	0	0	0	0	0		
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*3,443,406*	*3,528,627*	*3,294,319*	*3,657,050*	*3,664,050*	*3,626,610*	*3,130,988*	*3,130,988*	*3,130,988*	*-14%*	
0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,443,406	3,528,627	3,294,319	3,657,050	3,664,050	3,626,610	3,130,988	3,130,988	3,130,988	-14%	
TOTAL GENERAL	3,443,406	3,552,787	3,315,054	3,657,050	3,664,050	3,626,610	3,130,988	3,130,988	3,130,988	-14%	1%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.10. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

(Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM %
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*521,723*	*551,329*	*525,069*	*656,425*	*622,796*	*623,225*	*556,956*	*561,956*	*566,956*	*-11%*	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	521,723	551,329	525,069	656,425	622,796	623,225	556,956	561,956	566,956	-11%	
TOTAL GENERAL	521,723	551,329	525,069	656,425	622,796	623,225	556,956	561,956	566,956	-11%	0.2%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 2

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.11. MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

(Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de participación respecto al objetivo sobre el total de la APM
							2019	2020	2021		
SUB TOTAL AC Y APNOP	*153,933,950*	*133,708,378*	*127,556,960*	*153,931,908*	*185,187,759*	*185,009,738*	*96,759,203*	*90,839,623*	*80,296,620*	*-48%*	
9001: ACCIONES CENTRALES	52,355,705	72,181,439	68,212,804	79,134,501	82,373,793	82,272,904	66,517,506	65,359,506	59,455,554	-19%	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	101,578,245	61,526,939	59,344,156	74,797,407	102,813,966	102,736,834	30,241,697	25,480,117	20,841,066	-71%	
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	*2,818,890*	*2,793,249*	*2,781,187*	*3,027,410*	*2,898,437*	*2,898,437*	*2,410,122*	*2,410,122*	*2,410,122*	*-17%*	
0093.DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	2,818,890	2,793,249	2,781,187	3,027,410	2,898,437	2,898,437	2,410,122	2,410,122	2,410,122	-17%	
TOTAL GENERAL	156,752,840	136,501,627	130,338,147	156,959,318	188,086,196	187,908,175	99,169,325	93,249,745	82,706,742	-47%	29%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Mantenimiento y Modernización J. VEGA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.01. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación APM 2019/ DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*9,235,986*	*49,954,289*	*41,643,829*	*11,645,392*	*27,949,959*	*27,930,591*	*8,469,213*	*8,469,213*	*8,469,213*	*-70%*	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	158,917	78,564	75,332	88,606	63,376	44,008	88,593	88,593	88,593	101%	
3. BIENES Y SERVICIOS	9,077,069	16,435,695	13,086,346	11,556,786	16,669,773	16,669,773	8,375,490	8,375,490	8,375,490	-50%	
5. OTROS GASTOS	0	33,440,030	28,482,151	0	11,216,810	11,216,810	5,130	5,130	5,130	-100%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*64,129,434*	*72,980,471*	*65,483,097*	*62,280,940*	*62,281,968*	*62,281,968*	*42,980,671*	*35,746,527*	*27,722,662*	*-31%*	
TOTAL GASTO	*73,365,420*	*122,934,760*	*107,126,926*	*73,926,332*	*90,231,927*	*90,212,559*	*51,449,884*	*44,215,740*	*36,191,875*	*-43%*	*15%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.02. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPE

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*10,221,810*	*12,560,702*	*12,158,199*	*18,964,341*	*15,368,056*	*15,131,373*	*12,124,782*	*12,124,782*	*12,124,782*	*-20%*	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,391,898	1,116,267	1,084,228	1,455,477	1,454,319	1,217,636	1,474,047	1,474,047	1,474,047	21%	
3. BIENES Y SERVICIOS	8,829,912	11,444,435	11,073,971	17,508,864	13,912,737	13,912,737	10,648,735	10,648,735	10,648,735	-23%	
5. OTROS GASTOS				0	1,000	1,000	2,000	2,000	2,000	100%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*8,864*	*7,041*	*16,150*	*113,640*	*113,640*	*3,400,000*	*3,500,000*	*4,000,000*	*2892%*	
TOTAL GASTO	*10,221,810*	*12,569,566*	*12,165,240*	*18,980,491*	*15,481,696*	*15,245,013*	*15,524,782*	*15,624,782*	*16,124,782*	*2%*	*5%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.03. MEJORAR EL ACCESO AL MERCADO FINANCIERO DE LAS MIPYME Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019 (%)
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*6,630,628*	*5,581,265*	*5,069,633*	*6,355,069*	*5,412,968*	*5,270,795*	*5,959,096*	*5,959,096*	*5,959,096*	*13%*	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	503,385	571,355	549,856	910,410	917,229	775,056	913,166	913,166	913,166	18%	
3. BIENES Y SERVICIOS	6,127,243	5,009,910	4,519,777	5,444,659	4,495,739	4,495,739	5,045,930	5,045,930	5,045,930	12%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*20,696*	*8,535*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*		
TOTAL GASTO	*6,630,628*	*5,601,961*	*5,078,168*	*6,355,069*	*5,412,968*	*5,270,795*	*5,959,096*	*5,959,096*	*5,959,096*	*13%*	*2%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.04. MEJORAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS EMPRESAS Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019 (%)
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*45,888,248*	*23,550,461*	*21,508,199*	*37,457,196*	*29,209,996*	*29,109,771*	*26,970,400*	*26,970,400*	*26,970,400*	*-7%*	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	680,305	472,732	451,159	323,252	322,466	222,241	304,950	304,950	304,950	37%	
3. BIENES Y SERVICIOS	45,207,943	23,077,329	21,056,940	37,133,944	28,877,530	28,877,530	26,655,450	26,655,450	26,655,450	-8%	
5. OTROS GASTOS	0	400	100	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*109,265*	*85,752*	*2,713,919*	*2,880,997*	*2,880,997*	*0*	*0*	*0*	*-100%*	
TOTAL GASTO	*45,888,248*	*23,659,726*	*21,593,951*	*40,171,115*	*32,090,993*	*31,990,768*	*26,970,400*	*26,970,400*	*26,970,400*	*-16%*	*8%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.05. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*5,745,500*	*4,550,366*	*4,283,174*	*6,296,580*	*6,298,772*	*6,275,894*	*4,261,441*	*4,261,441*	*4,261,441*	*-32%*	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	620,754	743,149	735,946	417,344	419,536	396,658	417,291	417,291	417,291	5%	
3. BIENES Y SERVICIOS	5,124,746	3,805,217	3,545,228	5,879,236	5,879,236	5,879,236	3,844,150	3,844,150	3,844,150	-35%	
5. OTROS GASTOS	0	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0		
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*85,800*	*6,662*	*0*	*0*	*0*	*10,659,031*	*34,410,258*	*16,151,571*	*100%*	
TOTAL GASTO	*5,745,500*	*4,636,166*	*4,289,836*	*6,296,580*	*6,298,772*	*6,275,894*	*14,920,472*	*38,671,699*	*20,413,012*	*138%*	*4%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.06. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*5,791,025*	*3,459,831*	*94,261,800*	*94,261,800*	*94,261,800*	*74,210,943*	*53,972,969*	*27,280,996*	*-21%*	
TOTAL GASTO	*0*	*5,791,025*	*3,459,831*	*94,261,800*	*94,261,800*	*94,261,800*	*74,210,943*	*53,972,969*	*27,280,996*	*-21%*	*22%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.07. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO Y ACUÍCOLA A NIVEL NACIONAL

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*8,980,000*	*10,151,461*	*9,813,510*	*7,799,721*	*11,336,801*	*11,336,801*	*10,080,000*	*10,080,000*	*10,080,000*	*-11%*	
3. BIENES Y SERVICIOS	8,980,000	10,145,712	9,807,910	7,795,626	11,332,706	11,332,706	10,080,000	10,080,000	10,080,000	-11%	
5. OTROS GASTOS	0	5,749	5,600	4,095	4,095	4,095	0	0	0	-100%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*1,573,523*	*1,319,844*	*80,500*	*436,749*	*436,749*	*0*	*0*	*0*	*-100%*	
TOTAL GASTO	*8,980,000*	*11,724,984*	*11,133,354*	*7,880,221*	*11,773,550*	*11,773,550*	*10,080,000*	*10,080,000*	*10,080,000*	*-14%*	*3%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.08. FORTALECER EL ORDENAMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación porcentual APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	*42,459,668*	*39,799,493*	*38,807,373*	*42,835,922*	*40,662,879*	*40,433,882*	*36,758,816*	*36,758,816*	*36,758,816*	*-9%*	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,052,716	3,314,346	3,261,812	3,908,289	3,874,533	3,645,536	3,909,508	3,909,508	3,909,508	7%	
3. BIENES Y SERVICIOS	38,395,452	36,473,295	35,535,038	38,914,633	36,775,346	36,775,346	32,819,058	32,819,058	32,819,058	-11%	
5. OTROS GASTOS	11,500	11,852	10,523	13,000	13,000	13,000	30,250	30,250	30,250	133%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	*0*	*284,297*	*147,884*	*15,000*	*175,550*	*175,550*	*453,757*	*453,757*	*453,757*	*158%*	
TOTAL GASTO	*42,459,668*	*40,083,790*	*38,955,257*	*42,850,922*	*40,838,429*	*40,609,432*	*37,212,573*	*37,212,573*	*37,212,573*	*-8%*	*11%*

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.09. MEJORAR EL MANEJO PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA.

(Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	***3,443,406***	***3,552,787***	***3,315,055***	***3,657,050***	***3,664,050***	***3,626,610***	***3,130,988***	***3,130,988***	***3,130,988***	***-14%***	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	472,967	704,297	677,292	886,611	886,611	849,171	884,947	884,947	884,947	4%	
3. BIENES Y SERVICIOS	2,961,059	2,814,990	2,604,380	2,770,439	2,777,439	2,777,439	2,246,041	2,246,041	2,246,041	-19%	
5. OTROS GASTOS	9,380	33,500	33,383	0	0	0	0	0	0		
TOTAL GASTO	***3,443,406***	***3,552,787***	***3,315,055***	***3,657,050***	***3,664,050***	***3,626,610***	***3,130,988***	***3,130,988***	***3,130,988***	***-14%***	***1%***

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.10. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

(Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	***521,723***	***511,193***	***485,771***	***456,425***	***574,559***	***574,988***	***539,956***	***539,956***	***539,956***	***-6%***	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	240,980	120,692	118,577	43,664	43,664	44,093	43,658	43,658	43,658	-1%	
3. BIENES Y SERVICIOS	280,743	390,501	367,194	412,761	530,895	530,895	496,298	496,298	496,298	-7%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	***0***	***40,136***	***39,298***	***200,000***	***48,237***	***48,237***	***17,000***	***22,000***	***27,000***	***-65%***	
TOTAL GASTO	***521,723***	***551,329***	***525,069***	***656,425***	***622,796***	***623,225***	***556,956***	***561,956***	***566,956***	***-11%***	***0.2%***

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 3

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del OEI.11. MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

(Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación porcentual de APM 2019 respecto del DEVENGADO 2018 (%)	% de Asignación de recursos al objetivo sobre el total de la APM 2019
							2019	2020	2021		
TOTAL GASTO CORRIENTE	***74,218,668***	***98,555,182***	***93,681,212***	***93,625,318***	***103,059,897***	***102,881,876***	***73,225,142***	***73,225,142***	***73,225,142***	***-29%***	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,179,078	8,096,993	7,087,828	7,068,330	7,295,451	7,161,230	7,241,025	7,241,025	7,241,025	1%	
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,719,000	9,969,965	9,654,511	9,927,346	10,123,949	10,080,149	9,696,062	9,696,062	9,696,062	-4%	
3. BIENES Y SERVICIOS	55,012,154	68,838,120	65,870,387	74,755,784	83,756,248	83,756,248	54,648,234	54,648,234	54,648,234	-35%	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,118,443	1,131,029	947,514	1,255,752	1,255,752	1,255,752	1,052,000	1,052,000	1,052,000	-16%	
5. OTROS GASTOS	189,993	10,519,075	10,120,972	618,106	628,497	628,497	587,821	587,821	587,821	-6%	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	***82,534,172***	***37,946,445***	***36,656,935***	***63,334,000***	***85,026,299***	***85,026,299***	***25,944,183***	***20,024,603***	***9,481,600***	***-69%***	
TOTAL GASTO	***156,752,840***	***136,501,627***	***130,338,147***	***156,959,318***	***188,086,196***	***187,908,175***	***99,169,325***	***93,249,745***	***82,706,742***	***-47%***	***29%***

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

1022

223

Tabla 4

GASTO DE CAPITAL: Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por inversión para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del objetivo OEI.01. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

(Soles)

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Código Unico (SOPI)	Costo total de la inversión	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	Devengado acumulado hasta el mes de 2018	APM 2019	APM 2020	APM 2021	% Asignación de recursos respecto al objetivo estratégico institucional (OEI) APM 2019
1	INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD	2160305	314,890,908	46,244,930	24,050,280	19,974,025	19,974,025	300,455,501	5,052,609	-	-	
2	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	2301043	332,000,000	724,150	38,230,660	38,230,660	38,230,660	38,954,810	32,348,831	30,649,021	22,625,156	
	TOTAL		646,890,908	46,969,080	62,280,940	58,204,685	58,204,685	339,410,311	37,401,440	30,649,021	22,625,156	34%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad y Ficha N° 11-GNyR - Inversiones para el Cumplimiento de Objetivos.

Tabla 4

GASTO DE CAPITAL: Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por inversión para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del objetivo OEI.04. MEJORAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS EMPRESAS Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

(Soles)

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Código Unico (SOPI)	Costo total de la inversión	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	Devengado acumulado hasta el mes de 2018	APM 2019	APM 2020	APM 2021	% Asignación de recursos respecto al objetivo estratégico institucional (OEI) APM 2019
1	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OXIDO DE CAL EN EL CENTRO POBLADO MENOR SACRA FAMILIA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO	2111881	468,931	-	-	29,500	29,500	396,219				
2	MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO, DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DE PUTUMAYO,DEPARTAMENTO DE LORETO (*)	2379905	3,296,127	32,000	2,713,919	2,713,919	2,713,919	2,713,919				
	TOTAL		3,765,058	32,000	2,713,919	2,743,419	2,743,419	3,110,138	-	-	-	0%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

(*) Devengado 2017 de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO, LORETO - PUTUMAYO

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad y Ficha N° 11-GNyR - Inversiones para el Cumplimiento de Objetivos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

Tabla 4

GASTO DE CAPITAL: Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por inversión para toda fuente de financiamiento para el cumplimiento del objetivo OEI.06. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

(Soles)

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Código Unico (SOPI)	Costo total de la inversión	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	Devengado acumulado hasta el mes de 2018	APM 2019	APM 2020	APM 2021	% Asignación de recursos respecto al objetivo estratégico institucional (OEI) APM 2019
1	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	2253996	39,014,134	2,434,268	6,379,453	6,379,453	6,379,453	8,813,721	6,904,578	6,176,144	4,500,000	
2	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	2302313	221,467,931	413,730	47,674,234	47,674,234	47,674,234	48,087,964	37,917,151	27,879,775	11,668,363	
3	MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	2304610	58,587,755	281,388	13,771,357	13,771,357	13,771,357	14,052,745	8,021,867	4,727,188	4,582,210	
4	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	2305398	108,906,293	330,445	26,436,756	26,436,756	26,436,756	26,767,201	21,367,347	15,189,862	6,530,423	
	TOTAL		427,976,113	3,459,831	94,261,800	94,261,800	94,261,800	97,721,631	74,210,943	53,972,969	27,280,996	66%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual, el SIAF e información interna de la entidad y Ficha N° 11-GNyR - Inversiones para el Cumplimiento de Objetivos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

TABLA 5
PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 1 INCENTIVAR LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Capacitaciones integrales en innovación para emprendedores.	Número de emprendedores capacitados en innovación.	6,200	3	6,700	2	7,200	2	6,500	2
2	Fondos de cofinanciamiento de proyectos de innovación otorgados a empresas y emprendedores.	Número de proyectos financiados a empresas y emprendedores.	93	69	95	52	100	51	85	41

TABLA 5
PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 2 PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPE

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Servicios de promoción eficaces orientados a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que participan en el proceso de formalización a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial.	3,000	10	3,500	8	4,000	7	2,500	6
2	Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados.	Número de normas aprobadas en temas de reglamentos técnicos y regulaciones industriales de productos manufacturados.	5	5	5	4	5	4	5	3
3	Capacitaciones integrales para fortalecer el desarrollo productivo de las MYPE en la industria manufacturera.	Porcentaje de empresas cuyo personal mejora su conocimiento en regulación industrial.	65,0%	0.1	70,0%	0.1	75,0%	0.1	60.0%	0.1
4	Fortalecer el ordenamiento de productos industriales manufacturados regulados, productos fiscalizados y otros bajo tratamiento especial.	Porcentaje de derechos otorgados respecto al total de derechos solicitados.	84,0%	2	88,05%	1	92,05%	1	90.0%	1
5	Información permanente sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes que participan en las charlas informativas.	2 500	2	3 000	2	3 500	2	2,800	1
6	Fiscalización permanente al cumplimiento de la normativa en materia de las MYPE a las empresas.	Porcentaje de acciones de fiscalización concluidas.	80,0%	2	85,0%	2	90,0%	1	82%	1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

1022

222

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 3 MEJORAR EL ACCESO AL MERCADO FINANCIERO DE LAS MIPYME Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que reciben instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero.	10%	1	20%	1	30%	1	32%	1

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 4 MEJORAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LA EMPRESAS Y MODALIDADES ASOCIATIVAS

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Oportunidades de negocio y contactos comerciales que promuevan el acceso a mercados en beneficio de las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que concretan oportunidades de negocio generadas.	28%	2	30%	1	31%	1	32.0%	1
2	Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME que se organizan en alguna modalidad asociativa orientada a la mejora de la productividad y de su presencia en el mercado.	50.0%	21	65.0%	16	75.0%	15	78.0%	12
3	Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción.	35,0%	3	38,0%	3	40,0%	2	42.0%	2
4	Capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas.	Número de empresas que reciben capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.	1,061	2	1,071	1	1,082	1	1,092	1
5	Capacitación y asistencia técnica en utilización de TICS para MIPYME	Número de empresas capacitadas en TICs.	500	4	550	3	600	3	650	2
6	Asistencia técnica integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos regionales.	Número de proyectos de infraestructura productiva industrial (zonas industriales y parques industriales) aprobados a nivel de planes maestros.	1	9	3	7	3	7	3	5
7	Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Número de proyectos de infraestructura productiva destinadas a servicios de comercialización y distribución aprobados a nivel de expediente técnico que cuentan con opinión técnica favorable del PNDP.	5	5	5	4	5	4	5	3

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Mantenimiento y Modernización J. VEGA

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 5 PROMOVER LA FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Capacitación en formalización y asistencia técnica integral para la comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos en temas de comercialización que conforman una unidad económica.	10%	8	7.05%	6	8%	6	7%	4
2	Capacitación integral en planeamiento y gestión estratégica a las cooperativas pesqueras.	Tasa de variación de las ventas de las cooperativas pesqueras beneficiadas.	3%	3	3%	2	3%	2	3%	2
3	Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores asistidos para su formalización.	13.50%	1	17.50%	0.5	32.60%	0.5	35.00%	0.4

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 6 FORTALECER LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Proyectos de innovación sostenibles en las unidades de producción pesquera y acuícola.	Porcentaje de proyectos culminados y conformes.	0,0%	94	38,0%	71	100,0%	69	100.0%	56
2	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	18,0%	0.1	26,0%	0.04	35,0%	0.04	38.0%	0.03

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 7 INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO Y ACUÍCOLA A NIVEL NACIONAL

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Servicio de provisión de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	Venta interna de productos hidrobiológicos. (TMB).	699,117	1	724,422	1	750,644	1	630,000	1
2	Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos en zonas de intervención priorizadas.	17,6	7	18,1	5	18,7	5	18,9	4

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 8 FORTALCER EL ORDENAMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍOCOLA

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de recursos hidrobiológicos que contribuyen al PBI con medidas de ordenación establecidas.	82.0%	4	86.0%	3	90.0%	3	70.0%	3
2	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predicibilidad y oportunidad a los administrados.	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente.	93,0%	3	96,0%	2	99,0%	2	95.0%	2
3	Asistencia técnica y capacitación especializada en gestión ambiental y en adaptación al cambio climático a los gobiernos regionales y agentes involucrados.	Porcentaje de Regiones que incorporan acciones frente al cambio climático en las actividades de pesca y acuicultura.	8,3%	3	9,1%	3	9,5%	2	9.70%	2
4	Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura.	Porcentaje de inspecciones en las que se detectó incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.	3,2%	21	3,2%	16	3,1%	15	3.0%	12
5	Mecanismos de evaluación de los expedientes sancionadores para la atención oportuna brindados a los administrados.	Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos.	100,0%	7	100,0%	5	100,0%	5	100,0%	4

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
J. VEGA

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 9 MEJORAR EL MANEJO PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola permanente en las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica en manejo productivo.	14.60%	3	14.70%	2	14.80%	2	14.90%	2

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 10 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad.	Número de escenarios de riesgo de desastres elaborado.	4	0.2	4	0.1	4	0.1	4	0.1
2	Mecanismo de operaciones de emergencias implementado.	Número de simulacros de emergencia.	4	0.2	4	0.1	4	0.1	4	0.1
3	Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	Porcentaje de brigadistas capacitados.	100,0%	0.2	100,0%	0.1	100,0%	0.1	100,0%	0.1
4	Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad.	Número de planes de gestión.	7	0.2	7	0.1	7	0.1	7	0.1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

TABLA 5

PRODUCTOS/SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: OEI 11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

N°	PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2018		2019		2020		2021	
			Meta Física	PIA (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)	Meta Física	APM (S/ Millones)
1	Sistemas de gestión administrativos del Ministerio de la Producción consolidados.	Porcentaje de sistemas administrativos consolidados.	60,0%	126	80,0%	94	100,0%	92	100,0%	74
2	Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción.	Número de sistemas y aplicativos desarrollados e implementados.	4	9	4	7	4	6	4	5
3	Procesos internos del Ministerio de la Producción mejorados y optimizados.	Número de procesos internos mejorados.	3	7	3	5	3	5	3	4
4	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía.	Porcentaje de estudios y evaluaciones publicadas por el sector.	24,0%	5	25,0%	4	25,0%	4	26.00%	3
5	Conducción oportuna de las políticas del Sector y la Gestión efectiva del desarrollo institucional.	Número de informes técnicaos de gestión.	12	9	19	7	12	7	10	5

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

SECCIÓN 2: RESUMEN DE LOS EVENTOS EXCEPCIONALES CON IMPLICANCIA EN MATERIA PRESUPUESTAL 2019-2021

Tabla 6

Eventos Excepcionales con Implicancia en Materia Presupuestal 2019-2021

(Soles)

EVENTO CON GASTO EXTRAORDINARIO	Fuente de financiamiento	Genérica de gasto	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación APM 2019/ DEVENGADO 2018 (%)
						2019	2020	2021	
Total									
			No Aplica						

/1 Proyección de la entidad al cierre 2018.
/2 Proyección de la entidad al cierre 2018.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 3: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2019-2021

SECCIÓN 3.1: CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

Tabla 7

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por genéricas de gasto para toda fuente de financiamiento

(Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018/1	Devengado 2018/2	APM 2019-2021			Variación APM2019/ DEVENGADO 2018(%)
							2019	2020	2021	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**207,345,637**	**248,767,199**	**230,765,955**	**229,093,014**	**243,518,937**	**240,093,442**	**181,519,834**	**181,519,834**	**181,519,834**	**-24%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,301,000	15,218,395	14,042,030	15,101,983	15,277,185	14,355,630	15,277,185	15,277,185	15,277,185	6%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,719,000	9,969,965	9,654,511	9,927,346	10,123,949	10,080,149	9,696,062	9,696,062	9,696,062	-4%
3. BIENES Y SERVICIOS	179,996,321	178,435,204	167,467,172	202,172,732	205,007,649	205,007,649	154,859,386	154,859,386	154,859,386	-24%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,118,443	1,131,029	947,514	1,255,752	1,255,752	1,255,752	1,052,000	1,052,000	1,052,000	-16%
5. OTROS GASTOS	210,873	44,012,606	38,654,728	635,201	11,873,402	11,873,402	635,201	635,201	635,201	-95%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**146,663,606**	**118,840,522**	**107,214,879**	**222,902,309**	**245,244,240**	**244,393,295**	**157,665,585**	**148,130,114**	**85,117,586**	**-35%**
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	80,000,000	51,331,938	50,214,241	50,000,000	79,703,809	79,703,809				-100%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,663,606	67,508,584	57,000,639	172,902,309	165,521,431	165,521,431	157,665,585	148,130,114	85,117,586	-5%
TOTAL GENERAL	**354,009,243**	**367,607,721**	**337,980,834**	**451,995,323**	**488,763,177**	**484,486,737**	**339,185,419**	**329,649,948**	**266,637,420**	**-30%**

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 3.2: CATEGORÍA PRESUPUESTAL

Tabla 8: Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021
Por categoría presupuestal para toda fuente de financiamiento
(Soles)

GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019-2021			Variación APM 2019/ DEVENGADO 2018 (%)
							2019	2020	2021	
SUB TOTAL AC Y APNOP	316,499,396	336,054,667	309,276,130	410,706,963	454,475,246	453,567,054	310,415,722	300,880,251	237,867,723	-32%
9001: ACCIONES CENTRALES	56,633,795	79,117,127	74,535,466	84,098,957	88,861,592	88,760,703	77,066,323	75,426,598	69,522,646	-13%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	259,865,601	256,937,540	234,740,665	326,608,006	365,613,654	364,806,351	233,349,399	225,453,653	168,345,077	-36%
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	37,509,847	31,553,054	28,704,703	41,288,360	34,287,931	34,230,769	28,769,697	28,769,697	28,769,697	-16%
0093.DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	28,020,941	22,836,161	20,681,558	31,034,730	24,025,109	24,028,265	21,177,668	21,177,668	21,177,668	-12%
0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,443,406	3,990,627	3,708,049	3,657,050	3,664,050	3,626,610	3,130,988	3,130,988	3,130,988	-14%
0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	6,045,500	4,726,266	4,315,096	6,596,580	6,598,772	6,575,894	4,461,041	4,461,041	4,461,041	-32%
TOTAL GENERAL	354,009,243	367,607,721	337,980,834	451,995,323	488,763,177	487,797,822	339,185,419	329,649,948	266,637,420	-30%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad
/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad
Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 3.3: ACCIONES CENTRALES

Tabla 9

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de Acciones Centrales a nivel de actividad y genérica de gasto para toda fuente de financiamiento

(Soles)

ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO	PIA 2018	PIM 2018	Devengado 2018 /2	PIA 2019	PIM 2019	Devengado 2019 /2	APP 2020	APP 2021	APP 2022	% Variación APP 2019 (A) / Devengado 2018 (B)
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	782,687	431,777	390,370	527,305	517,570	365,692	532,169	532,169	532,169	46%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3.BIENES Y SERVICIOS	8,849,051	3,852,986	3,742,140	3,753,315	8,804,848	8,804,848	5,124,299	5,124,299	5,125,347	-42%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,118,443	1,131,029	947,514	1,255,752	1,255,752	1,255,752	1,052,000	1,052,000	1,052,000	-16%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.OTROS GASTOS	0	270	0							0%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,534,172	40,566	34,865	11,962,085	5,076,054	5,076,054	12,517,903	11,359,903	5,454,903	147%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,374,765	2,470,654	2,385,520	2,503,057	2,560,655	2,722,854	2,457,344	2,457,344	2,457,344	-10%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3.BIENES Y SERVICIOS	5,282,383	6,469,742	6,144,312	7,412,679	7,713,787	7,713,787	6,598,479	6,598,479	6,598,479	-14%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.OTROS GASTOS	0	1,000	1,000							0%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	28,665	26,547	200,000	206,800	206,800	15,000	15,000	15,000	-93%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,573,550	1,272,985	1,234,724	1,195,208	1,221,197	1,230,576	1,235,528	1,235,528	1,235,528	0%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	3.BIENES Y SERVICIOS	23,288,337	36,214,208	34,167,325	41,343,735	44,636,677	44,636,677	30,828,216	30,828,216	30,828,216	-31%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	5.OTROS GASTOS	177,485	10,512,159	10,116,147	618,106	633,237	633,237	590,551	590,551	590,551	-7%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,188,443	1,110,374	400,000	415,610	415,610	6,037,231	5,555,506	5,555,506	1353%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,324	88,406	86,999	87,487	87,487	82,033	87,475	87,475	87,475	7%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	3.BIENES Y SERVICIOS	1,518,136	2,083,167	1,945,892	2,249,443	2,274,485	2,274,485	1,574,178	1,574,178	1,574,178	-31%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.OTROS GASTOS	3,000	1,000	500				2,000	2,000	2,000	100%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	16,594	16,200							0%
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,214,180	2,290,313	1,472,539	1,326,668	1,479,434	1,459,982	1,526,671	1,526,671	1,526,671	5%
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,529,760	1,405,958	1,368,872	1,509,760	1,494,779	1,494,779	1,309,760	1,309,760	1,309,760	-12%
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3.BIENES Y SERVICIOS	4,598,677	5,555,526	5,367,121	4,482,965	6,073,824	6,073,824	3,094,952	3,094,952	3,094,952	-49%
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	71,692	66,908	0	4,699	4,699				-100%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	292,871	170,476	167,018	200,674	200,674	169,308	200,789	200,789	200,789	19%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	3.BIENES Y SERVICIOS	1,010,523	1,221,329	1,187,209	1,340,718	1,000,437	1,000,437	806,927	806,927	806,927	-19%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.OTROS GASTOS	0	1,790	1,100							0%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8,822	8,692							0%
5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51,343	51,481	51,306	105,315	104,515	40,199	94,755	94,755	94,755	136%
5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	3.BIENES Y SERVICIOS	1,339,600	2,533,543	2,492,068	1,624,685	2,410,521	2,410,521	1,380,096	1,380,096	1,380,096	-43%
5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.OTROS GASTOS	7,508	1,346	1,215							0%
5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,200	989							0%
TOTAL GENERAL		56,633,795	79,117,127	74,535,466	84,098,957	88,173,042	88,072,153	77,066,323	75,426,598	69,522,646	-12%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

SECCIÓN 3.4: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Tabla 10

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de APNOP a nivel de actividad y genérica de gasto para toda fuente de financiamiento

(Soles)

ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCION 2017	PIA 2018	PIM 2018	EJECUCION 2018	APM 2019-2021			Variación APM 2019 RESPECTO AL PIA 2018
								2019	2020	2021	
5000444.APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD	3.BIENES Y SERVICIOS	0	2,319,638	1,157,453	0	859,278	859,278				-100%
5000444.APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	18,310,142	17,867,360	0	4,076,255	4,076,255				-100%
5000444.APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD	5.OTROS GASTOS	0	33,433,112	28,475,254	0	11,211,679	11,211,679				-100%
5000444.APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,000	10,371							0%
5000650.DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	3.BIENES Y SERVICIOS	0	544,877	537,693	450,000	442,466	442,466	352,239	352,239	352,239	-20%
5000751.EVALUACION, VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	519,976	378,011	364,614	589,369	588,583	438,676	576,487	576,487	576,487	31%
5000751.EVALUACION, VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	3.BIENES Y SERVICIOS	2,526,676	4,306,203	4,215,415	4,833,261	4,634,893	4,634,893	4,005,035	4,005,035	4,005,035	-14%
5000751.EVALUACION, VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	5.OTROS GASTOS				0	1,000	1,000	2,000	2,000	2,000	100%
5000751.EVALUACION, VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9,004	9,004	0	4,306	4,306				-100%
5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES	2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,189,240	8,564,007	8,285,638	8,417,566	8,629,170	8,585,370	8,386,302	8,386,302	8,386,302	-2%
5001253.TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	32,346,881	32,346,881	0	29,327,252	29,327,252				-100%
5001671.PROMOCION DE LA INNOVACION EN EL SECTOR MYPE E INDUSTRIA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	158,917	78,564	75,332	88,606	63,376	44,008	88,593	88,593	88,593	101%
5001671.PROMOCION DE LA INNOVACION EN EL SECTOR MYPE E INDUSTRIA	3.BIENES Y SERVICIOS	4,798,979	7,518,877	5,909,044	9,955,630	7,452,991	7,452,991	4,601,564	4,601,564	4,601,564	-38%
5001671.PROMOCION DE LA INNOVACION EN EL SECTOR MYPE E INDUSTRIA	5.OTROS GASTOS	0	6,918	6,897							0%
5001671.PROMOCION DE LA INNOVACION EN EL SECTOR MYPE E INDUSTRIA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	161,060	110,535	16,150	95,258	95,258				-100%
5001748.GESTION ACUICOLA DE RECURSOS HIDRICOS	3.BIENES Y SERVICIOS	0	24,160	20,735							0%
5003600.APLICACION DE SANCIONES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	231,971	151,392	147,920	165,027	165,027	97,656	178,995	178,995	178,995	83%
5003600.APLICACION DE SANCIONES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS	3.BIENES Y SERVICIOS	4,120,744	3,656,103	3,575,570	4,128,926	3,858,999	3,858,999	3,154,170	3,154,170	3,154,170	-18%
5003600.APLICACION DE SANCIONES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS	5.OTROS GASTOS	8,000	2,203	2,203	8,000	8,000	8,000	15,000	15,000	15,000	88%
5003600.APLICACION DE SANCIONES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							25,000	25,000	25,000	100%
5003608.ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	644,512	454,039	439,526	447,307	447,307	451,179	447,247	447,247	447,247	-1%
5003608.ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	3.BIENES Y SERVICIOS	2,128,051	2,674,227	2,481,408	2,847,593	3,089,635	3,089,635	2,016,908	2,016,908	2,016,908	-35%
5003608.ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	5.OTROS GASTOS	2,000	1,510	1,010							0%
5003608.ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	214,472	214,087	5,000	59,800	59,800	51,500	51,500	51,500	-14%
5003609.AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE CONSUMO HUMANO DIRECTO	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	399,801	419,390	409,124	1,275,281	1,236,090	1,101,229	1,266,287	1,266,287	1,266,287	15%
5003609.AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE CONSUMO HUMANO DIRECTO	3.BIENES Y SERVICIOS	3,006,293	2,543,545	2,471,821	2,605,683	2,353,776	2,353,776	2,327,869	2,327,869	2,327,869	-1%

Tabla 10

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de APNOP a nivel de actividad y genérica de gasto para toda fuente de financiamiento

(Soles)

ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018	Devengado 2018	APNOP 2019	APNOP 2020	APNOP 2021	Variación (APNOP 2019 / DEVENGADO 2018)
5003609.AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE CONSUMO HUMANO DIRECTO	5.OTROS GASTOS	0	4,649	3,320	5,000	5,000	5,000	7,250	7,250	7,250	45%
5003609.AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE CONSUMO HUMANO DIRECTO	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	41,268	5,255	0	20,200	20,200	61,757	61,757	61,757	206%
5003620.COMUNICACION E IMAGEN MINISTERIAL	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	157,599	158,629	157,718	157,789	157,789	158,896	157,751	157,751	157,751	-1%
5003620.COMUNICACION E IMAGEN MINISTERIAL	3.BIENES Y SERVICIOS	1,451,414	2,188,870	2,147,402	1,812,211	1,725,690	1,725,690	1,139,563	1,139,563	1,139,563	-34%
5003620.COMUNICACION E IMAGEN MINISTERIAL	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	90,333	90,332	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0%
5003622.CONDUCCION DE LA POLITICA Y PROGRAMAS DE MYPE E INDUSTRIA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	998,144	594,156	563,209	542,847	541,589	400,863	549,694	549,694	549,694	37%
5003622.CONDUCCION DE LA POLITICA Y PROGRAMAS DE MYPE E INDUSTRIA	3.BIENES Y SERVICIOS	2,029,549	2,915,047	2,861,619	3,611,291	3,068,634	3,068,634	2,797,694	2,797,694	2,797,694	-9%
5003622.CONDUCCION DE LA POLITICA Y PROGRAMAS DE MYPE E INDUSTRIA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,340	2,267							0%
5003624.DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	240,980	120,692	118,577	43,664	43,664	44,093	43,658	43,658	43,658	-1%
5003624.DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.BIENES Y SERVICIOS	280,743	390,501	367,194	412,761	530,895	530,895	496,298	496,298	496,298	-7%
5003624.DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40,136	39,298	200,000	48,237	48,237	17,000	22,000	27,000	-65%
5003625.DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,558,215	1,182,229	1,163,519	1,113,151	1,115,234	1,100,571	1,109,068	1,109,068	1,109,068	1%
5003625.DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA	3.BIENES Y SERVICIOS	1,227,180	2,126,256	2,059,958	2,264,220	2,187,646	2,187,646	1,973,678	1,973,678	1,973,678	-10%
5003625.DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	61,403	4,466	15,000	67,500	67,500				-100%
5003654.FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	3.BIENES Y SERVICIOS	8,980,000	10,145,712	9,807,910	7,795,626	11,332,706	11,332,706	10,080,000	10,080,000	10,080,000	-11%
5003654.FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	5.OTROS GASTOS	0	5,749	5,600	4,095	4,095	4,095				-100%
5003654.FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,573,523	1,319,844	80,500	436,749	436,749				-100%
5003669.INSTANCIA SUPERIOR DE APELACION	3.BIENES Y SERVICIOS	2,200,990	2,774,358	2,709,038	2,976,033	2,922,174	2,922,174	2,773,914	2,773,914	2,773,914	-5%
5003669.INSTANCIA SUPERIOR DE APELACION	5.OTROS GASTOS	0	5,000	5,000				5,000	5,000	5,000	100%
5003697.PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	3.BIENES Y SERVICIOS	20,865,534	4,083,951	4,032,505	11,375,975	8,757,626	8,757,626	8,338,514	8,338,514	8,338,514	-5%
5003697.PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	5.OTROS GASTOS	0	400	100	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0%
5003697.PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9,000	0	0	132,782	132,782				-100%
5003702.PROTECCION, CONSERVACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA CHI.	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	555,683	396,397	393,442	348,475	349,588	328,097	348,433	348,433	348,433	6%
5003702.PROTECCION, CONSERVACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA CHI.	3.BIENES Y SERVICIOS	2,633,007	1,911,708	1,826,693	2,451,525	2,211,342	2,211,342	1,604,382	1,604,382	1,604,382	-27%
5003702.PROTECCION, CONSERVACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA CHI.	5.OTROS GASTOS	3,500	0	0				3,000	3,000	3,000	100%
5003702.PROTECCION, CONSERVACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA CHI.	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15,000	14,844	0	17,000	17,000	5,000	5,000	5,000	-71%
5003718.SUPERVISION Y FISCALIZACION EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	566,340	569,131	566,147	595,730	597,101	603,152	596,123	596,123	596,123	-1%
5003718.SUPERVISION Y FISCALIZACION EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	3.BIENES Y SERVICIOS	21,000,000	20,026,656	19,681,726	20,475,791	19,240,971	19,240,971	18,074,288	18,074,288	18,074,288	-6%

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 10

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de APNOP a nivel de actividad y genérica de gasto para toda fuente de financiamiento

(Soles)

ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APNOP 2019-2021			Variación PIM 2018 / DEVENGADO 2018 (%)
								2019	2020	2021	
5003718.SUPERVISION Y FISCALIZACION EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	141,360	99,659	0	70,400	70,400	360,000	360,000	360,000	411%
5003720.TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y SEGURIDAD INFORMATICA.	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	146,807	175,618	175,104	138,883	138,883	140,170	138,635	138,635	138,635	-1%
5003720.TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y SEGURIDAD INFORMATICA.	3.BIENES Y SERVICIOS	5,486,264	8,365,541	7,971,414	8,301,788	8,103,895	8,103,895	3,546,138	3,546,138	3,545,090	-56%
5003720.TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y SEGURIDAD INFORMATICA.	5.OTROS GASTOS				0	391	391	400	400	400	2%
5003720.TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y SEGURIDAD INFORMATICA.	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,031,968	2,508,509	250,000	2,424,317	2,424,317	4,014,162	3,478,197	3,478,197	66%
5004583.CONDUCCION DE POLITICAS, PLANES, ESTUDIOS ECONOMICOS Y PROGRAMAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	740,505	595,807	561,660	410,625	411,493	414,831	410,602	410,602	410,602	-1%
5004583.CONDUCCION DE POLITICAS, PLANES, ESTUDIOS ECONOMICOS Y PROGRAMAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	3.BIENES Y SERVICIOS	3,907,238	3,344,569	3,174,973	3,712,455	3,700,438	3,700,438	2,716,157	2,716,157	2,716,157	-27%
5004583.CONDUCCION DE POLITICAS, PLANES, ESTUDIOS ECONOMICOS Y PROGRAMAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	25,266	23,660	0	450	450	2,000	2,000	2,000	344%
5004590.CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y OTROS PRODUCTOS BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	179,602	212,320	211,844	432,659	432,659	383,328	435,473	435,473	435,473	14%
5004590.CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y OTROS PRODUCTOS BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL	3.BIENES Y SERVICIOS	1,481,437	1,105,930	1,068,289	1,167,341	1,081,175	1,081,175	865,101	865,101	865,101	-20%
5004596.DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA Y COOPERATIVAS	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	503,385	571,355	549,656	910,410	917,229	775,056	913,166	913,166	913,166	18%
5004596.DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA Y COOPERATIVAS	3.BIENES Y SERVICIOS	6,127,243	5,009,910	4,519,777	5,444,659	4,495,739	4,495,739	5,045,930	5,045,930	5,045,930	12%
5004596.DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA Y COOPERATIVAS	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,696	8,535							0%
5004639.INCREMENTO DE INCAUTACIONES, EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA	3.BIENES Y SERVICIOS	2,306,089	2,556,993	2,525,829	2,498,174	1,880,801	1,880,801	1,557,108	1,557,108	1,557,108	-17%
5004639.INCREMENTO DE INCAUTACIONES, EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,125	4,125	0	16,000	16,000				-100%
5005374.FORMULACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, SUPERVISION, EVALUACION Y MONITOREO EN LA INDUSTRIA	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	496,706	294,778	292,171	378,637	379,940	340,342	362,661	362,661	362,661	7%
5005374.FORMULACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, SUPERVISION, EVALUACION Y MONITOREO EN LA INDUSTRIA	3.BIENES Y SERVICIOS	1,875,642	1,009,274	993,303	1,090,613	1,081,129	1,081,129	758,573	758,573	758,573	-30%
5005713.TRANSFERENCIAS A ENTIDADES	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	80,000,000	674,915	0	50,000,000	46,300,302	46,300,302				-100%
5006143.APOYO A LAS INICIATIVAS CIUDADANAS A NIVEL NACIONAL	3.BIENES Y SERVICIOS	0	166,598	166,597	0	4,333,056	4,333,056				-100%
5006143.APOYO A LAS INICIATIVAS CIUDADANAS A NIVEL NACIONAL	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	59,150	56,343							0%
TOTAL GENERAL		194,736,167	198,930,502	184,023,526	168,851,347	209,903,750	209,096,447	98,819,387	98,289,402	98,292,354	-53%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

SECCIÓN 3.5: FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tabla 11

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 por fuente de financiamiento

(Soles)

ACTIVIDAD / GENERICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018/1	Devengado 2018/2	APM 2019-2021			Variación % APM 2019 / DEVENGADO 2018(%)
							2019	2020	2021	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	207,345,637	248,767,199	230,765,955	229,093,014	243,537,937	242,572,582	181,519,834	181,519,834	181,519,834	-25.2
1. RECURSOS ORDINARIOS	140,060,419	158,953,691	145,963,235	139,651,396	132,527,526	131,562,171	111,414,246	111,414,246	111,414,246	-15.3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67,285,218	60,822,361	57,931,073	89,441,618	95,833,714	95,833,714	70,105,588	70,105,588	70,105,588	-26.8
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0							0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,102,080	5,047,981	0	8,176,697	8,176,697				-100.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	22,889,067	21,823,666	0	7,000,000	7,000,000				-100.0
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	146,663,606	118,840,522	107,214,879	222,902,309	245,225,240	245,225,240	157,665,585	148,130,114	85,117,586	-35.7
1. RECURSOS ORDINARIOS	113,539,109	90,500,958	84,101,931	36,269,069	31,829,523	31,829,523	78,387	701,958	701,958	-99.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,534,172	1,997,029	1,723,027	87,549,000	114,040,418	114,040,418	70,473,971	88,410,618	50,744,932	-38.2
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	30,590,325	24,590,325	19,941,776	99,084,240	99,084,240	99,084,240	81,533,996	53,920,032	28,573,190	-17.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,575,443	1,277,804	0	271,059	271,059				-100.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	176,767	170,342				5,579,231	5,097,506	5,097,506	0.0
TOTAL GENERAL	354,009,243	367,607,721	337,980,834	451,995,323	488,763,177	487,797,822	339,185,419	329,649,948	266,637,420	-30.5
Total: 1. RECURSOS ORDINARIOS	253,599,528	249,454,649	230,065,166	175,920,465	164,357,049	163,391,694	111,492,633	112,116,204	112,116,204	-31.8
Total: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	69,819,390	62,819,390	59,654,100	176,990,618	209,874,132	209,874,132	140,579,559	158,516,206	120,850,520	-33.0
Total: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	30,590,325	24,590,325	19,941,776	99,084,240	99,084,240	99,084,240	81,533,996	53,920,032	28,573,190	-17.7
Total: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,677,523	6,325,785	0	8,447,756	8,447,756	0	0	0	-100.0
Total: 5. RECURSOS DETERMINADOS	0	23,065,834	21,994,008	0	7,000,000	7,000,000	5,579,231	5,097,506	5,097,506	-20.3

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 3.6: VARIACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARÍA MULTIANUAL DE GASTO

Tabla 12
Variación de la asignación presupuestaria multianual de gasto
(Soles)

SECTOR: 38. PRODUCCIÓN
PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fuente de Financiamiento / Categoría de Gasto / Genérica	Asignación presupuestaria (1)	Propuesta pliego (2)	Variación (3)=(2)-(1)	Justificación de la Variación
Año 2019				
Recursos Ordinarios	**111,492,633**	**111,492,633**	**0**	
Gastos corrientes	**111,414,246**	**111,414,246**	**0**	
1. Personal y obligaciones sociales	14,221,983	14,221,983	0	
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	9,696,062	9,696,062	0	
3. Bienes y servicios	86,001,000	86,001,000	0	
4. Donaciones y transferencias	1,052,000	1,052,000	0	
5. Otros gastos	443,201	443,201	0	
Gasto de capital	**78,387**	**78,387**	**0**	
6. Adquisición de activos financieros	78,387	78,387	0	
Recursos Directamente Recaudados	**140,579,559**	**140,579,559**	**0**	
Gastos corrientes	**70,105,588**	**70,105,588**	**0**	
1. Personal y obligaciones sociales	1,055,202	1,055,202	0	
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	68,858,386	68,858,386	0	
3. Bienes y servicios	192,000	192,000	0	
Gasto de capital	**70,473,971**	**70,473,971**	**0**	
6. Adquisición de activos financieros	70,473,971	70,473,971	0	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	**81,533,996**	**81,533,996**	**0**	
Gasto de capital	**81,533,996**	**81,533,996**	**0**	
6. Adquisición de activos financieros	81,533,996	81,533,996	0	
Recursos Determinados	**5,579,231**	**0**	**-5,579,231**	
Gasto de capital	**5,579,231**	**0**	**-5,579,231**	
6. Adquisición de activos financieros	5,579,231	0	-5,579,231	Los recursos se incorporan en el ejercicio en ejecución en la genérica de gastos 5. Otros Gastos de Gastos Corrientes y 3. Bienes y Servicios; para atender subvenciones y los gastos priorizados por la Secretaría Técnica del FIDECOM, en el marco de la Ley Nº 29152, Ley que establece la implementación y el Funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Administración
J. VEGA

Tabla 12
Variación de la asignación presupuestaria multianual de gasto
(Soles)

SECTOR: 38. PRODUCCIÓN
PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fuente de Financiamiento / Categoría de Gasto / Genérica	Asignación presupuestaria (1)	Propuesta pliego (2)	Variación (3)=(2)-(1)	Justificación de la Variación
Año 2020				
Recursos Ordinarios	112,116,204	112,116,204	0	
Gastos corrientes	111,414,246	111,414,246	0	
1. Personal y obligaciones sociales	14,221,983	14,221,983	0	
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	9,696,062	9,696,062	0	
3. Bienes y servicios	86,001,000	86,001,000	0	
4. Donaciones y transferencias	1,052,000	1,052,000	0	
5. Otros gastos	443,201	443,201	0	
Gasto de capital	701,958	701,958	0	
6. Adquisición de activos financieros	701,958	701,958	0	
Recursos Directamente Recaudados	158,516,206	158,516,206	0	
Gastos corrientes	70,105,588	70,105,588	0	
1. Personal y obligaciones sociales	1,055,202	1,055,202	0	
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	68,858,386	68,858,386	0	
3. Bienes y servicios	192,000	192,000	0	
Gasto de capital	88,410,618	88,410,618	0	
6. Adquisición de activos financieros	88,410,618	88,410,618	0	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	53,920,032	53,920,032	0	
Gasto de capital	53,920,032	53,920,032	0	
6. Adquisición de activos financieros	53,920,032	53,920,032	0	
Recursos Determinados	5,097,506	0	-5,097,506	
Gastos corrientes	0	0	0	
Gasto de capital	5,097,506	0	-5,097,506	
6. Adquisición de activos financieros	5,097,506	0	-5,097,506	Los recursos se incorporan en el ejercicio en ejecución en la genérica de gastos 5. Otros Gastos de Gastos Corrientes y 3. Bienes y Servicios; para atender subvenciones y los gastos priorizados por la Secretaría Técnica del FIDECOM, en el marco de la Ley Nº 29152, Ley que establece la Implementación y el Funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Inversión J. VEGA

Tabla 12
Variación de la asignación presupuestaria multianual de gasto
(Soles)

SECTOR: 38. PRODUCCIÓN
PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fuente de Financiamiento / Categoría de Gasto / Genérica	Asignación presupuestaria (1)	Propuesta pliego (2)	Variación (3)=(2)-(1)	Justificación de la Variación
Año 2021				
Recursos Ordinarios	**112,116,204**	**112,116,204**	**0**	
Gastos corrientes	**111,414,246**	**111,414,246**	**0**	
1. Personal y obligaciones sociales	14,221,983	14,221,983	0	
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	9,696,062	9,696,062	0	
3. Bienes y servicios	86,001,000	86,001,000	0	
4. Donaciones y transferencias	1,052,000	1,052,000	0	
5. Otros gastos	443,201	443,201	0	
Gasto de capital	**701,958**	**701,958**	**0**	
6. Adquisición de activos financieros	701,958	701,958	0	
Recursos Directamente Recaudados	**120,850,520**	**120,850,520**	**0**	
Gastos corrientes	**70,105,588**	**70,105,588**	**0**	
1. Personal y obligaciones sociales	1,055,202	1,055,202	0	
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	68,858,386	68,858,386	0	
3. Bienes y servicios	192,000	192,000	0	
Gasto de capital	**50,744,932**	**50,744,932**	**0**	
6. Adquisición de activos financieros	50,744,932	50,744,932	0	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	**28,573,190**	**28,573,190**	**0**	
Gasto de capital	**28,573,190**	**28,573,190**	**0**	
6. Adquisición de activos financieros	28,573,190	28,573,190	0	
Recursos Determinados	**5,097,506**	**0**	**-5,097,506**	
Gasto de capital	**5,097,506**	**0**	**-5,097,506**	
6. Adquisición de activos financieros	5,097,506	0	-5,097,506	Los recursos se incorporan en el ejercicio en ejecución en la genérica de gastos 5. Otros Gastos de Gastos Corrientes y 3. Bienes y Servicios; para atender subvenciones y los gastos priorizados por la Secretaría Técnica del FIDECOM, en el marco de la Ley Nº 29152, Ley que establece la implementación y el Funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 4: TRANSFERENCIAS PROGRAMADAS 2019

Tabla 13
Transferencias programadas 2019
(Soles)

MATERIA O DESCRIPCION DE LA TRANSFERENCIA (1)	Tipo de Transferencia (2)	Continuidad/Nueva Medida (3)	N° DE DS 2018 o años anteriores (4)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (5)	CATEGORIA DE GASTO DE ORIGEN (6)	GENERICA DE GASTO DE ORIGEN (7)	SECTOR DE DESTINO (8)	MONTO 2018 (S/.) (9)	MONTO 2019 (S/.) (10)
			No Aplica						
TOTAL PLIIEGO									

(1) Descripción del concepto que financia la transferencia
(2)Indicar si es una transferencia de partida o financiera
(3) ¿El objetivo del DS es dar continuidad a una medida del 2018 o es una nueva medida 2019?
(4) En caso se refiera a un DS que da continuidad a una medida del 2018 (y este ya fue publicado) indicar el N° del DS que aprobó la transferencia durante el 2018. De corresponder a años anteriores al 2018 indicar el N° del DS y el año.
(5) Código y nombre de la fuente financiamiento de origen (habilitador)
(6) Código y nombre de la categoria de gasto de origen (habilitador
(7) Código y nombre de la genérica de gasto de origen (habilitador)
(8) Código y nombre del sector de destino (habilitado)
(9) Monto en soles de la transferencia 2018, de corresponder.
(10) Monto en soles de la transferencia 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 5: PERSONAL Y PENSIONES

Tabla 14

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de personal y pensiones para toda fuente de financiamiento

(Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación APM 2019 / DEVENGADO 2018 (%)
							2019	2020	2021	
2.1 Personal y obligaciones sociales	16,301,000	15,218,395	14,042,030	15,101,983	15,277,185	14,355,630	15,277,185	15,277,185	15,277,185	6%
2.1.1. Retribuciones y complementos en efectivo	15,081,365	13,493,453	13,203,863	13,794,474	13,794,474	12,950,659	13,910,800	13,910,800	13,910,800	7%
2.1.2. Otras retribuciones	770,671	1,030,323	383,146	880,000	880,000	880,000	880,000	880,000	880,000	0%
2.1.3. Contribucione a la seguridad social	448,964	694,619	455,021	427,509	602,711	524,971	486,385	486,385	486,385	-7%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	9,719,000	9,969,965	9,654,511	9,927,346	10,123,949	10,080,149	9,696,062	9,696,062	9,696,062	-4%
2.2.1. Pensiones	8,159,240	8,493,385	8,215,808	8,352,586	8,564,170	8,520,370	8,321,302	8,321,302	8,321,302	-2%
2.2.2. Prestaciones y asistencia social	1,559,760	1,476,580	1,438,703	1,574,760	1,559,779	1,559,779	1,374,760	1,374,760	1,374,760	-12%
TOTAL GENERAL	26,020,000	25,188,360	23,696,540	25,029,329	25,401,134	24,435,779	24,973,247	24,973,247	24,973,247	2%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Tabla 15
Detalle del presupuesto para la sostenibilidad de las medidas implementadas en el 2017 y 2018, así como las medidas previstas para el 2019 de personal y pensiones para toda fuente de financiamiento
(Soles)

Clasificación	Genérica de gasto (1)	Proceso (2)	N° de beneficiarios (3)	DS de Transferencia 2017/2018 (4)	PIA 2018 (5)		SOSTENIBILIDAD (6)		COSTO ANUAL (7) = (5)+(6)	APM 2019 (8)		APM 2020 (9)		APM 2021 (10)	
					N° de meses	Monto	N° de meses	Monto	Monto	N° de meses	Monto	N° de meses	Monto	N° de meses	Monto
POLÍTICAS EXISTENTES: POLÍTICAS Y LÍNEAS QUE SE IMPLEMENTAN DESDE EL PLIEGO (Aplica: Gobierno Nacional)															
Total POLÍTICAS Y LÍNEAS QUE SE IMPLEMENTAN Y EJECUTAN DESDE EL PLIEGO															
POLÍTICAS EXISTENTES: CONTINUIDAD DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL 2017-2018 EN LOS GOBIERNOS REGIONALES (Aplica: Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales)				No Aplica											
Total CONTINUIDAD DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y EJECUTADAS EN EL 2017-2018 EN LOS GOBIERNOS REGIONALES															
IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS PREVISTAS EN EL 2019 (CON MARCO LEGAL):(Aplica: Gobierno Nacional)					-	-	-	-	-						
Total IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS PREVISTAS EN 2019 (CON MARCO LEGAL)															
Total general															

(1) Genéricas de gasto 1 o 2.
(2) Nombre de la medida. Por ejemplo: Nombramientos 2018, creación de plazas, etc.
(3) Número de trabajadores beneficiados (docentes de Ley 29944, profesionales de salud DL 1153, policías, pensionistas, etc.).
(4) Decreto Supremo que aprueba la transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el 2017/2018, de corresponder.
(5) Número de meses financiados y monto asignado en el PIA.
(6) Número de meses y presupuesto para completar el costo anual.
(7) Costo anual de la medida, corresponde a la suma del presupuesto (5) y (6).
(8) Número de meses y presupuesto que se han considerado en el PMG 2019;
(9) Número de meses y presupuesto que se han considerado en el PMG 2020;
(10) Número de meses y presupuesto que se han considerado en el PMG 2021.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Presupuesto DIRECTOR F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

1032

E13

SECCIÓN 6: BIENES Y SERVICIOS

SECCIÓN 6.1: CAS Y SIMILARES

Tabla 16

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de CAS y otros similares para toda fuente de financiamiento

(Soles)

ESPECÍFICA DE GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación APM 2019 / DEVENGADO 2018 (%)
							2019	2020	2021	
2.3.2.7.5.1 Estipendio por Secigra	20,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2.3.2.7.5.2 Propinas para practicantes	503,600	319,819	268,854	358,200	564,045	564,045	321,855	321,855	321,855	-43%
2.3.2.8.1.1. Contrato Administrativo de Servicios	69,115,163	64,661,943	63,501,131	73,196,519	74,220,033	74,220,033	69,614,448	69,614,448	69,614,448	-6%
2.3.2.8.1.2. Contribuciones a Essalud de CAS	1,243,676	1,206,796	1,086,822	1,249,770	1,262,485	1,262,485	1,170,321	1,170,321	1,170,321	-7%
2.3.2.8.1.4. Aguinaldos de CAS							502,800	502,800	502,800	100%
TOTAL GG BIENES Y SERVICIOS	70,882,839	66,188,558	64,856,807	74,804,489	76,046,563	76,046,563	71,609,424	71,609,424	71,609,424	6%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Mejoramiento y Modernización J. VEGA

Tabla 17

Detalle del presupuesto para la sostenibilidad de las medidas implementadas en el 2018, así como las medidas previstas para el 2019 de CAS y similares para toda fuente de financiamiento

(Soles)

Clasificación	Genérica de gasto (1)	Proceso (2)	N° de beneficiarios (3)	DS de transferencia 2018 (4)	PIA 2018 (5)		SOSTENIBILIDAD (6)		COSTO ANUAL (7)=(5)+(6)	APM 2019 (8)		APM 2020 (9)		APM 2021 (10)	
					N° de meses	Monto	N° de meses	Monto	Monto	N° de meses	Monto	N° de meses	Monto	N° de meses	Monto
POLÍTICAS EXISTENTES: CONTINUIDAD DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL 2018 (Aplica: Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales)															
Total CONTINUIDAD DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y EJECUTADAS EN EL 2018															
IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS PREVISTAS EN EL 2019 (CON MARCO LEGAL): (Aplica: Gobierno Nacional)					-	-	-	-	-						
					-	-	-	-	-						
Total IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS PREVISTAS EN EL 2019 (CON MARCO LEGAL)															
Total general															

No Aplica

(1) Genéricas de gasto 3
(2) Nombre de la estrategia (Ej: CAS de intervenciones priorizadas de educación, CAS para fortalecimiento de programas presupuestales)
(3) Número de beneficiarios
(4) Decreto Supremo que aprueba la transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el 2018, de corresponder.
(5) Número de meses financiados y monto asignado en el PIA.
(6) Número de meses y presupuesto para completar el costo anual.
(7) Costo anual de la medida, corresponde a la suma del presupuesto (5) y (6).
(8) Número de meses y presupuesto que se han considerado en el PMG 2019;
(9) Número de meses y presupuesto que se han considerado en el PMG 2020;
(10) (10) Número de meses y presupuesto que se han considerado en el PMG 2021.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

1057

212

SECCIÓN 6.2: VEHÍCULOS

Tabla 18

Contratación de Bienes y Servicios; Rubro: Vehículos

Insertar tabla en correspondencia con la información de flota vehicular que se reporta de forma mensual en el Portal de Transparencia del Estado

Clase de Vehículo	Asignado a	Chofer	Cargo/Actividad	Tipo de Combustible	Recorrido (Km)	Costo de Combustible	SOAT Fecha de Vencimiento	Placa de Vehículo
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	LANN RUBINA CESAR MARTIN	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	530.51	42.753	24/12/2018	EGE-026
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	SAUL TAMAYO	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	592.11	47.918	24/12/2018	EGE-027
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	GILBERTO HERNANDEZ SORIA	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	493.25	39.767	24/12/2018	EGE-028
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	JUAN CARLOS MARTINEZ	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	646.02	52.293	24/12/2018	EGE-029
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	JAVIER MORI HOYOS	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	509.77	41.328	24/12/2018	EGE-031
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	JAVIER ALEXIS FARIAS OLIVET	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	708.5059	57.299	24/12/2018	EGE-032
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	GILBERTO HERNANDEZ SORIA	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	148.65	11.959	24/12/2018	EGE-033
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	RAFAEL HOYOS GARCIA	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	511.74	41.283	21/12/2018	EGE-034
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	PILLCO SULCA PILAR	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	716.64	57.729	21/12/2018	EGE-036
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	RONALD ARONI CANALES	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	858.8231	69.472	21/12/2018	EGE-037
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	LUIS CURAY ROSALES	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	729.1645	58.758	21/12/2018	EGE-038
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	MAXIMO VARGAS GOMEZ	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	644.62	52.099	21/12/2018	EGE-039
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	DANIEL CALDERON BUENDIA	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	589.74	47.523	20/12/2018	EGE-040
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	ROBERTO INCA FLORES	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	898.99	72.61	21/12/2018	EGE-041
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	ROGER HERRERA TORRES	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	820.99	66.21	21/12/2018	EGE-042
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	PRADO RAMIRES RICARDO	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	668.24	54.091	21/12/2018	EGE-043
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	ANTONIO YNFANTE BELLIDO	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	831.1218	66.66	21/12/2018	EGE-044
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	JORGE SEGUNDO RAMIREZ ARRIETA	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	507.15	40.88	21/12/2018	EGE-046
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	MIGUEL CAIRO CRUZ	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	593.67	47.954	21/12/2018	EGE-047
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	JORGE SEGUNDO RAMIREZ ARRIETA	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	677.49	54.794	21/12/2018	EGE-049
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	LEOPOLDO QUISPE ROMANI	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	274.72	22.119	24/12/2018	EGE-052
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	PARIONA VALLEJOS PABLO CESAR	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	690.63	55.908	21/12/2018	EGE-054
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	SOSA ANDRADE MARIO ALEJANDRO SEGUNDO	TRANSPORTE DE PERSONAL	DIESEL B2	252.98	24.827	3/09/2018	EGJ-881
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	JAIME ALZAMORA MAURICIO	TRANSPORTE DE PERSONAL	95 OCT.	524.29	42.267	13/09/2018	EGJ-984
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	DANIEL CALDERON BUENDIA	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	849.25	64.762	20/12/2018	EGP-020
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	GUERRA PAREJA, TITO MIGUEL ANGEL	TRANSPORTE DE PERSONAL	DIESEL B2	706	68.808	27/10/2018	EGQ-828
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	RICARDO HUAMAN DURAN	TRANSPORTE DE PERSONAL	DIESEL B2	778.43	76.02	28/10/2018	EGQ-844
CAMIONETA	POOL DE TRANSPORTE	JOSÉ ANTONIO VILLACORTA DAVILA	TRANSPORTE DE PERSONAL	DIESEL B2	397.03	30.111	20/12/2018	EGR-254
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	CARLOS PUGLIANINI DIAZ	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	711.89	54.007	24/10/2018	EGR-390
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	JHONY ANDRADE VERA	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	325.53	24.686	11/02/2018	EGR-936
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	RICHARD OTAROLA	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	1722.0428	130.734	11/02/2018	EGS-042
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	TEODORO YARLEQUE ESTRADA	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	565.5087	43.072	11/02/2018	EGS-048
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	ALBERTO MALDONADO CHOTA	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	535.12	40.501	11/02/2018	EGS-053
AUTOMOVIL	POOL DE TRANSPORTE	LUIS MACK CARDENAS ALVARADO	TRANSPORTE DE PERSONAL	97 OCT.	719.95	54.741	29/04/2018	EGV-187

Fuente de Información: La información de flota vehicular que se reporta de forma mensual en el Portal de Transparencia del Estado (Tema: Contratación de Bienes y Servicios; Rubro: Vehículos)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Abastecimiento y Modernización
J. VEGA

Tabla 19

Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de Bienes y Servicios asociada a Vehículos para toda fuente de financiamiento

(Soles)

Específica de Gastos	Descripción	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Variación APM 2019 / DEVENGADO 2018 (%)
								2019	2020	2021	
2.3.1.11.1.2	Suministro para mantenimiento y reparación para vehículos	0	795	630	500	500	500	600	600	600	20%
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes	587,124	320,796	290,844	553,546	546,166	546,166	356,819	356,819	356,819	-35%
2.3.1.3.1.2	Gases	0	5,820	5,820	4,000	4,000	4,000	0	0	0	-100%
2.3.1.3.1.3	Lubricantes, grasas y afines	0	196	196	0	0	0	0	0	0	0%
2.3.1.6.1.1	Repuestos y accesorios	0	45,656	44,008	0	15,610	15,610	9,700	9,700	9,700	-38%
2.3.2.4.1.3	Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	510,336	380,760	300,789	280,252	504,379	504,379	360,362	360,362	360,362	-29%
2.3.2.5.1.2	Alquileres	572,692	565,288	538,775	340,308	908,662	908,662	597,317	597,317	597,317	-34%
2.3.2.6.3.2	Seguros	72,217	172,229	163,717	178,699	195,273	195,273	131,882	131,882	131,882	-32%
TOTAL RUBRO VEHÍCULOS		1,742,369	1,491,540	1,344,780	1,357,305	2,174,590	2,174,590	1,456,680	1,456,680	1,456,680	-33%

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

Fuente de Información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Mantenimiento y Modernización J. VEGA

SECCIÓN 6.3: BIENES Y SERVICIOS CATALOGADOS COMO OTROS GASTOS

Tabla 20

Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de los Bienes y Servicios catalogados como otros gastos para toda fuente de financiamiento

(Soles)

Detalle de Específicas de gasto 2.7 Asociadas a Vehículos	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	% de recursos devengados respecto al Total Devengado 2017 de Bienes y Servicios	PIA 2018	% PIA 2018 / PIA 2018 de Bienes y Servicios	PIM 2018	% PIM 2018 / PIM 2018 de Bienes y Servicios	Devengado 2018	APM 2019-2021			Variación % APM 2019 / DEVENGADO 2018 (2)	% de recursos programados sobre total de la APM 2019 de Bienes y Servicios	% de recursos programados sobre total de la APM 2020 de Bienes y Servicios	% de recursos programados sobre total de la APM 2021 de Bienes y Servicios
										2019	2020	2021				
TOTAL DE BIENES (1)	357,705.00	457,188.00	418,851.30	0.2%	533,920.00	0%	1,847,415.00	1%	1,847,415.00	98,397.00	98,397.00	98,397.00	-95%	0.2%	0.2%	0.2%
2.3.1.5.99.99 Otros gastos (Materiales y Útiles)	0.00	3,027.00	3,025.77	0.002%	7,400.00	0.004%	10,350.00	0.01%	10,350.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	-42%	0.01%	0.01%	0.01%
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos (Repuestos y Accesorios)	18,300.00	24,329.00	11,290.40	0.007%	13,310.00	0.01%	19,986.00	0.01%	19,986.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	-76%	0.01%	0.01%	0.01%
2.3.1.8.1.99 Otros productos similares (Suministros médicos)	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%	30.00	0.00001%	30.00	0.00	0.00	0.00	-100%	0%	0%	0%
2.3.1.9.1.99 Otros materiales diversos de enseñanza (Materiales y útiles de enseñanza)	76,400.00	12,908.00	12,380.50	0.007%	28,450.00	0.01%	0.00	0%	0.00	900.00	900.00	900.00	100%	0.002%	0.002%	0.002%
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	263,005.00	416,904.00	391,954.63	0.2%	484,760.00	0.2%	1,817,049.00	1%	1,817,049.00	86,797.00	86,797.00	86,797.00	-95%	0.2%	0.2%	0.2%
TOTAL DE SERVICIOS (2)	37,095,173.00	56,830,131.00	54,613,299.66	33%	61,081,911.00	30%	64,535,735.00	31%	64,535,735.00	40,880,037.00	40,880,037.00	40,878,989.00	-37%	100%	100%	100%
2.3.2.1.1.99 Otros gastos (Viajes internacionales)	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%
2.3.2.1.2.99 Otros gastos (Viajes domésticos)	164,183.00	254,746.00	189,760.84	0.1%	359,284.00	0.2%	678,291.00	0.3%	678,291.00	167,940.00	167,940.00	167,940.00	-75%	0.4%	0.4%	0.4%
2.3.2.2.3.99 Otros servicios de comunicación (Servicios Básicos, Comunicaciones, ...)	31,000.00	104,021.00	100,084.28	0.1%	32,270.00	0.02%	55,795.00	0.0%	55,795.00	43,689.00	43,689.00	43,689.00	-22%	0.1%	0.1%	0.1%
2.3.2.4.1.99 De otros bienes y activos (Servicios de mantenimiento, acondicionamiento, ...)	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0%	168,779.00	0.1%	168,779.00	0.00	0.00	0.00	-100%	0%	0%	0%
2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos (Alquileres)	291,799.00	655,629.00	617,771.26	0.4%	532,379.00	0.3%	516,858.00	0.3%	516,858.00	583,854.00	583,854.00	583,854.00	13%	1%	1%	1%
2.3.2.6.2.99 Otros servicios financieros (Servicios administrativos, financieros, ...)	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00		0%	0%	0%

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Tabla 20

Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2019-2021 de los Bienes y Servicios catalogados como otros gastos para toda fuente de financiamiento

(Soles)

Detalle de Específica de Gasto - Genérica de Gasto	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	% Ejecución Devengado respecto al PIM 2017 de Bienes y Servicios	PIA 2018	% Ejecución respecto al PIA 2018 de Bienes y Servicios	PIM 2018	% Ejecución respecto al PIM 2018 de Bienes y Servicios	Devengado 2018	APM 2019-2021			Variación APM 2019 / DEVENGADO 2018 (%)	% Participación PIA respecto del total de APM 2019 de Bienes y Servicios	% Participación Programado dentro del total de APM 2020 de Bienes y Servicios	% Participación Programado dentro del total de APM 2021 de Bienes y Servicios
										2019	2020	2021				
2.3.2.8.3.99 Otros seguros de bienes muebles e inmuebles (Servicios administrativos, financieros, ...)	277,435.00	625,577.00	556,030.19	0.3%	368,876.00	0.2%	733,602.00	0.4%	733,602.00	483,366.00	483,366.00	483,366.00	-34%	1%	1%	1%
2.3.2.7.1.99 Otros servicios similares (Servicios de consultorías, asesorías, ... personas jurídicas)	521,167.00	1,088,922.00	926,400.14	1%	1,126,250.00	1%	831,013.00	0.4%	831,013.00	487,550.00	487,550.00	487,550.00	-41%	1%	1%	1%
2.3.2.7.2.99 Otros servicios similares (Servicios de consultorías, asesorías, ... personas naturales)	21,353,714.00	36,129,578.00	35,303,108.00	21%	22,972,997.00	11%	33,517,907.00	16%	33,517,907.00	20,606,956.00	20,606,956.00	20,605,908.00	-39%	50%	50%	50%
2.3.2.7.4.99 Otros servicios de informática (Servicios de procesamiento de datos ...)	524,267.00	818,481.00	736,354.64	0.4%	830,303.00	0.4%	540,939.00	0.3%	540,939.00	234,383.00	234,383.00	234,383.00	-57%	1%	1%	1%
2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos (Servicios de organización de eventos)	739,294.00	2,575,303.00	2,374,130.27	1%	1,535,514.00	1%	2,031,594.00	1%	2,031,594.00	3,397,034.00	3,397,034.00	3,397,034.00	67%	8%	8%	8%
2.3.2.7.10.99 Otros atenciones y celebraciones (Servicio por atenciones y celebraciones)	2,055,108.00	1,289,627.00	1,209,987.76	1%	2,047,441.00	1%	1,150,109.00	1%	1,150,109.00	1,334,210.00	1,334,210.00	1,334,210.00	16%	3%	3%	3%
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos (Otros servicios)	11,137,206.00	13,288,247.00	12,599,672.28	8%	31,276,597.00	15%	24,310,848.00	12%	24,310,848.00	13,541,055.00	13,541,055.00	13,541,055.00	-44%	33%	33%	33%
TOTAL OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS (1) (2) (3)	167,452,678.00	176,487,248.00	155,031,850.06	88%	167,615,031.00	85%	169,933,150.00	83%	169,933,150.00	40,976,144.00	40,976,144.00	40,977,096.00	-76%	25%	25%	25%
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS (4) (5)	179,996,321.00	176,485,201.99	167,457,172.14	94.9%	202,172,792.00	100%	205,007,649.00	100%	205,007,649.00	154,959,386.00	154,959,386.00	154,959,386.00	-24%	100%	100%	100%
PARTICIPACIÓN DE OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS (3)/(4)	93%	100%	93%	93%	83%	83%	83%	83%	83%	26%	26%	26%	26%	25%	25%	25%

Fuente de información: Información registrada en el Módulo de Programación Multianual y el SIAF e información interna de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

1035

012

SECCIÓN 7: GASTO CORRIENTE (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LAS INVERSIONES

Tabla 21

Listado de inversiones que culminan en el 2018

Nro.	Nombre de la inversión	Entidad que financia la inversión	Entidad que ejecuta la inversión	Entidad pública que gestiona la operación y mantenimiento de la inversión	Código único (DGPP)	Costo total de la inversión (S/)	Devengado acumulado al 2017	Devengado 2018 /1
1	Fortalecimiento de la Cadena Productiva de Óxido de CAL en el Centro Poblado Menor Sacra Familia, Distrito de Simón Bolívar - Pasco.	Ministerio de la Producción	Ministerio de la Producción	No Aplica	2111881	468,931.26	366,718.72	29,500.00
	TOTAL					468,931.26	366,718.72	29,500.00

/1 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

El Proyecto de Inversión Pública: "Fortalecimiento de la Cadena Productiva de Óxido de Cal en el Centro Poblado Menor Sacra Familia, Distrito de Simón Bolívar - Pasco"", fue declarado viable en el marco del ex SNIP (código SNIP 130514) en abril del 2010.

Como parte de las actividades e inversiones del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública indicado, se consideró dentro de sus componentes la instalación de un horno prototipo de producción de óxido de cal como sistema de producción limpia en el CPM Sacra Familia-Pasco.

Durante el mes de octubre del año 2012 se adjudicó la buena pro a la empresa Corporación La Marina Import S.A.C. para efectuar el servicio de instalación de un módulo demostrativo para los sistemas de producción limpia; posteriormente en la etapa de ejecución surgió la necesidad de mejorar el diseño inicial de la chimenea, realizándose algunas modificaciones indispensables para su funcionamiento.

Del 06 al 08 de noviembre del año 2013, una comisión conformada por integrantes de la Dirección de Gestión Ambiental realizó un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Cerro de Pasco (Poblado Menor de Sacra Familia- Distrito de Simón Bolívar), con el propósito de efectuar una verificación de la situación del horno implementado.

Luego de efectuarse la visita de verificación, se emitió el Informe N° 1000-2013-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM/DIGA, en el cual se informó que la estructura del horno prototipo, presentaba daños consistentes en fallas o rajaduras, particularmente la pared lateral izquierda y el techo donde se asienta la chimenea se identificaron como áreas más afectadas. Similar problema de rajaduras, pero en menor grado, se observaron en diversas partes de la estructura.

La empresa contratista responsable de la instalación del horno prototipo indicó en su descargo que las fallas o rajaduras en una estructura, en este caso del horno prototipo, no pueden determinarse tan solo con una simple visualización de estos posibles daños, siendo lo correcto proceder a efectuar una evaluación a cargo de un especialista. Asimismo, se señaló que una grieta o fisura es el término técnico que mejor explica este tipo de ocurrencias y puede tener múltiples orígenes, y no a simple vista se encontrará la razón de su aparición, con lo cual no se puede afirmar que sea una falla en la estructura, ya que ésta se entiende como un involucramiento de todo el sistema estructural planteado y podría comenzar con el sustrato de base.

El proyecto en mención llego a tener una ejecución continua hasta noviembre del 2013, para luego después de las reuniones establecidas en el Acta de reunión 01-2016 en la cual se reunió personal de la DIGGAM, OPI y OGA, se estableció dentro de los acuerdos realizar la evaluación técnico de la estructural para determinar el estado situacional del horno prototipo, así como conocer la situación social, productiva y ambiental de la actividad de producción de óxido de cal en dicha zona que permita identificar si persisten las condiciones y necesidades para sustentar la continuidad del proyecto en la zona, se requiere contratar los servicios de profesionales especializados en el tema materia del presente requerimiento.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 22

Programación del gasto corriente 2019-2021 para la operación y mantenimiento de inversiones que culminan en el 2018, según clasificación 1: "Nuevo/Ampliación" o 2: "Mejora/Rehabilitación"

(Soles)

Nro.	Nombre de la Inversión	Código único (DGPP)	GENERICA DE GASTO	APN 2019-2021		
				2019	2020	2021
1. Nuevo / Ampliación						
1			5.2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
			5.2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
			5.2.3. BIENES Y SERVICIOS			
			5.2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
			5.2.5. OTROS GASTOS			
			TOTAL			
(...)	No Aplica		5.2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
			5.2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
			5.2.3. BIENES Y SERVICIOS			
			5.2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
			5.2.5. OTROS GASTOS			
			TOTAL			
2. Mejora / Rehabilitación						
1			5.2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
			5.2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
			5.2.3. BIENES Y SERVICIOS			
			5.2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
			5.2.5. OTROS GASTOS			
			TOTAL			
(...)			5.2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
			5.2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
			5.2.3. BIENES Y SERVICIOS			
			5.2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
			5.2.5. OTROS GASTOS			
			TOTAL			
TOTAL						

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 23

Listado de inversiones que culminan en el 2019

N°:	Nombre de la Inversión	Entidad que financia la Inversión	Entidad que ejecuta la Inversión	Entidad pública que gestiona la operación y mantenimiento de la Inversión	Código único (DGPP)	Costo total de la inversión (S/)*	Devengado acumulado al 2017 /1	Devengado 2018 /2
1	Innovación para la Competitividad	Banco Interamericano de Desarrollo	Ministerio de la Producción / Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	No Aplica	2160305	314,890,908	267,759,530	32,995,007
TOTAL						314,890,908	267,759,530	32,995,007

/1 Devengado acumulado desde el inicio de la Inversión Pública hasta el término del año 2017

/2 Proyección de la entidad al cierre 2018.

* T.C. promedio S/ 3.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

Tabla 24
Programación del gasto corriente 2020-2021 para la operación y mantenimiento de inversiones que culminan en el 2019, según clasificación 1: "Nuevo/Ampliación" o 2: "Mejora/Rehabilitación"
(Soles)

Nro.	Nombre de la inversión	Código único (DGPP)	GENERICA DE GASTO	APM 2020-2021	
				2020	2021
1. Nuevo / Ampliación					
1		No Aplica			
2. Mejora / Rehabilitación					
1					
TOTAL					

Tabla 25
Listado de inversiones que culminan en el 2020
(Soles)

Nro.	Nombre de la inversión	Entidad que financia la inversión	Entidad que ejecuta la inversión	Entidad pública que gestiona la operación y mantenimiento de la inversión	Código único (DGPP)	Costo total de la inversión (S/)	Devengado acumulado al 2017 /1	Devengado 2018 /2
1				No Aplica				
2								
	TOTAL							

/1 Devengado acumulado desde el inicio de la Inversión Pública hasta el término del año 2017
/2 Proyección de la entidad al cierre 2018.

Tabla 26
Programación del gasto corriente 2021 para la operación y mantenimiento de inversiones que culminan en el 2020, según clasificación 1: "Nuevo/Ampliación" o 2: "Mejora/Rehabilitación"
(Soles)

Nro.	Nombre de la inversión	Código único (DGPP)	GENERICA DE GASTO	APM 2020-2021
				2021
1. Nuevo / Ampliación				
1	No Aplica			
2. Mejora / Rehabilitación				
TOTAL				

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

SECCIÓN 8: METAS DE AHORRO DE EFICIENCIA DEL GASTO

Tabla 27

Metas de ahorro por eficiencia del gasto por específica de Gasto

(Soles)

Específica de Gastos	Descripción	PIA 2017	PIM 2017	Devengado 2017	PIA 2018	PIM 2018 /1	Devengado 2018 /2	APM 2019 - 2021			Meta de ahorro 2019 respecto PIM 2018	Meta de ahorro 2020 respecto 2019	Meta de ahorro 2021 respecto 2019
								2019	2020	2021			
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	3,490,277	3,197,047	3,158,462	3,352,397	3,352,397	3,046,367	2,144,591	2,144,591	2,144,591	-1,207,806	0	0
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	47,080	122,317	122,297	90,050	1,529,594	1,529,594	5,728	5,728	5,728	-1,523,866	0	0
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,180,756	2,277,312	1,990,211	3,415,610	3,328,831	3,328,831	2,124,853	2,124,853	2,125,901	-1,203,978	0	1,048
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,189,726	2,438,324	2,190,916	3,041,770	3,091,064	3,091,064	1,851,821	1,851,821	1,851,821	-1,239,243	0	0
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,956,033	2,168,937	2,167,397	2,265,209	3,059,061	3,059,061	1,950,000	1,950,000	1,950,000	-1,109,061	0	0
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,173,760	7,067,935	6,677,870	7,505,531	6,498,166	6,498,166	4,832,576	4,832,576	4,832,576	-1,665,590	0	0
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,496,125	1,919,291	1,917,815	2,173,689	1,590,679	1,590,679	295,209	295,209	295,209	-1,295,470	0	0
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,127,184	11,406,426	10,720,496	29,582,044	22,651,390	22,651,390	12,541,055	12,541,055	12,541,055	-10,110,335	0	0
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	19,692,714	34,464,987	33,639,328	21,989,492	30,901,021	30,901,021	18,772,956	18,772,956	18,771,908	-12,128,065	0	-1,048
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	1,087,336	1,264,080	1,237,756	456,800	1,944,093	1,944,093	263,900	263,900	263,900	-1,680,193	0	0
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	66,398,463	61,942,498	60,782,528	70,295,004	71,318,518	71,318,518	66,872,786	66,872,786	66,872,786	-4,445,732	0	0
TOTAL		116,839,454	128,269,154	124,605,075	144,167,596	149,264,874	148,958,784	111,655,475	111,655,475	111,655,475	-37,609,399	0	0

/1 Proyección del PIM 2018 de la entidad

/2 Proyección del Devengado 2018 de la entidad

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

SECCIÓN 9: VARIACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARÍA MULTIANUAL DE INGRESOS

Tabla 28

Variación de la asignación presupuestaria multianual de ingresos

(Soles)

SECTOR: 38. PRODUCCIÓN

PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fuente de financimiento / Rubro/ Concepto	Asignación presupuestaria (1)	Propuesta pliego (2)	Variación (3)=(2)-(1)	Justificación de la Variación
Año 2019				
2. Recursos directamente recaudados	140,579,559	140,579,559	0	
Captación regular en el periodo	61,580,870	61,580,870	0	
Incorporación de saldo de balance	78,998,689	78,998,689	0	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	81,533,996	81,533,996	0	
Captación regular en el periodo	81,533,996	81,533,996	0	
5. Recursos determinados	5,579,231	0	-5,579,231	
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	5,579,231	0	-5,579,231	
Incorporación de saldo de balance	5,579,231	0	-5,579,231	No se cuenta con la mencionada proyección de saldos de balance en INNOVATE
Año 2020				
2. Recursos directamente recaudados	158,516,206	158,516,206	0	
Captación regular en el periodo	62,812,487	62,812,487	0	
Incorporación de saldo de balance	95,703,719	95,703,719	0	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	53,920,032	53,920,032	0	
Captación regular en el periodo	53,920,032	53,920,032	0	
5. Recursos determinados	5,097,506	0	-5,097,506	
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	5,097,506	0	-5,097,506	
Incorporación de saldo de balance	5,097,506	0	-5,097,506	No se cuenta con la mencionada proyección de saldos de balance en INNOVATE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Tabla 28
Variación de la asignación presupuestaria multianual de ingresos
(Soles)

SECTOR: 38. PRODUCCIÓN

PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fuente de financimiento / Rubro/ Concepto	Asignación presupuestaria (1)	Propuesta pliego (2)	Variación (3)=(2)-(1)	Justificación de la Variación
Año 2021				
2. Recursos directamente recaudados	**120,850,520**	**120,850,520**	**0**	
Captación regular en el periodo	99,114,386	99,114,386	0	
Incorporación de saldo de balance	21,736,134	21,736,134	0	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	**28,573,190**	**28,573,190**	**0**	
Captación regular en el periodo	28,573,190	28,573,190	0	
5. Recursos determinados	**5,097,506**	**0**	**-5,097,506**	
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	5,097,506	0	-5,097,506	
Incorporación de saldo de balance	5,097,506	0	-5,097,506	No se cuenta con la mencionada proyección de saldos de balance en INNOVATE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Mejoramiento y Modernización J. VEGA

206

1039

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

San Isidro, 06 FEB. 2019

OFICIO N°030-2019-PRODUCE/OGPPM

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
06 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 16:16 N° H.R. 0226803

Señorita
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319 – Lima
Presente. -

Asunto : Estimaciones de Ingresos 2020 – 2022 del Pliego 038: Ministerio de la Producción

Referencia : Oficio Circular Nº 002-2019-EF/50.03

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y comunicarle que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, se remite la Programación de Ingresos que contiene las estimaciones de los flujos financieros que el Pliego 038: Ministerio de la Producción prevé recaudar y percibir durante los años 2020-2022, la cual ha sido elaborada en concordancia con las precisiones indicadas por su representada en el Oficio de la referencia, dentro del plazo establecido en el Anexo N° 1-A/GNyR de la citada Directiva.

Al respecto, cabe indicar que la información que se adjunta, incluye lo siguiente:

- Reporte de detalle de ingresos, registrados en el "Modulo de Programación Multianual"
- Fichas de consideraciones normativas, registradas en el "Módulo de Recolección de Datos":
  - Ficha N° 01-GNyR – Base Legal de los Recursos Directamente Recaudados, y
  - Ficha N° 02-GNyR – Convenios, Contratos de Donaciones, Transferencias y ROOC

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1040 205

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Isidro, 14 FEB. 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
14 FEB 2019
RECIBIDO
Hora: 16:21 Nº H.R. 027969

OFICIO Nº 039 -2019-PRODUCE/OGPPM

Señorita
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319 - Lima
Presente. -

Asunto : Información sobre las medidas remunerativas de impacto presupuestal y cronograma de desembolsos y ejecución de la Contrapartida Nacional de los Contratos de Prestamos - Artículo 12 de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020-2022

Referencia : a) Oficio Circular N° 004-2019-EF/50.03
b) Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada mediante R.D. N° 004-2019-EF/50.01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y comunicarle que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 12.1.1 y 12.1.2 del artículo 12 de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, se ha registrado en el "Modulo de Recolección de Datos" la información sobre las medidas remunerativas de impacto presupuestal referida al pago del personal, pensiones y CAS y similares en las Fichas N°s 03 y 04, así como la información contenida en la Ficha 05, relacionada con el Cronograma de Desembolsos y Ejecución de la Contrapartida Nacional de los Contratos de Operaciones Oficiales de Crédito para el periodo multianual 2020-2022, correspondiente al Pliego 038: Ministerio de Producción.

Al respecto, en el marco de lo dispuesto en el literal b), del numeral 12.1.1 del Artículo 12 "Criterios específicos para estimar el gasto público" de la Directiva de la referencia b), se remite en físico y medio magnético, la información indicada en las Fichas que se adjuntan, dentro del plazo establecido en el Anexo N° 1-B/GNyR, de acuerdo a lo siguiente:

- Ficha N° 03-GNyR- Sostenibilidad Medidas Remunerativas que tenga Impacto Presupuestal;
- Ficha N° 04- GNyR- Financiamiento de nuevas medidas que tengan impacto presupuestal en el 2020;
- Ficha N° 05 GNyR - Cronograma de Desembolsos y Ejecución de la Contrapartida Nacional de los Contratos de Operaciones Oficiales de Crédito.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1041 2019

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
19 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 15:08 N° H.R.: 030354

San Isidro, 19 FEB. 2019

OFICIO N° 416 -2019-PRODUCE/OGPPM

Señor
JORGE ENRIQUE SIU RIVAS
Director General de Endeudamiento y Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319 - Lima
Presente. -

Asunto : Programación Anual de Desembolsos 2019 y Programación Multianual 2019 - 2024 del Pliego 038: Ministerio de la Producción

Referencia : Correo electrónico de fecha 15.02.2019 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a lo solicitado mediante el correo de la referencia, remitirle adjunto la información relacionada con la Programación Anual de Desembolsos 2019 y la Programación Multianual de Desembolsos 2019-2024 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente a las operaciones de endeudamiento a cargo de las Unidades Ejecutoras 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, en el marco de los Contratos de Prestamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF-BM, respectivamente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

1040

Fecha : 11/03/2019
Hora : 18:36:47
Pag.: 1 de 2

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
5 GASTOS CORRIENTES	31,017,815	-11,326,533	19,691,282	14,537,822.52	5,153,459.48	73.83
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	213,854	-12,813	201,041	128,347.93	72,693.07	63.84
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	30,803,961	-11,313,720	19,490,241	14,409,474.59	5,080,766.41	73.93
6 GASTOS DE CAPITAL	16,915	2,750	19,665	7,139.60	12,525.40	36.31
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	16,915	2,750	19,665	7,139.60	12,525.40	36.31
PARCIAL FTE	31,034,730	-11,323,783	19,710,947	14,544,962.12	5,165,984.88	73.79
SUB TOTAL PROGRAMA	**31,034,730**	**-11,323,783**	**19,710,947**	**14,544,962.12**	**5,165,984.88**	**73.79**
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,657,050	-1,821	3,655,229	2,774,918.70	880,310.30	75.92
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	886,611	-119,202	767,409	497,712.77	269,696.23	64.86
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,770,439	117,381	2,887,820	2,277,205.93	610,614.07	78.86
6 GASTOS DE CAPITAL	0	34,065	34,065	33,072.31	992.69	97.09
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	34,065	34,065	33,072.31	992.69	97.09
PARCIAL FTE	3,657,050	32,244	3,689,294	2,807,991.01	881,302.99	76.11
SUB TOTAL PROGRAMA	**3,657,050**	**32,244**	**3,689,294**	**2,807,991.01**	**881,302.99**	**76.11**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	6,596,580	349,686	6,946,266	3,215,489.01	3,730,776.99	46.29
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	417,344	-28,594	388,750	247,627.73	141,122.27	63.70
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	6,179,236	373,280	6,552,516	2,962,861.28	3,589,654.72	45.22
2.5 **OTROS GASTOS**	0	5,000	5,000	5,000.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE	6,596,580	349,686	6,946,266	3,215,489.01	3,730,776.99	46.29
SUB TOTAL PROGRAMA	**6,596,580**	**349,686**	**6,946,266**	**3,215,489.01**	**3,730,776.99**	**46.29**
9001 ACCIONES CENTRALES						
5 GASTOS CORRIENTES	71,536,872	10,536,841	82,073,713	48,224,878.12	33,848,834.88	58.76
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,945,714	319,874	6,265,588	3,925,513.92	2,340,074.08	62.65
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,509,760	-78,527	1,431,233	978,894.69	452,338.31	68.40
BIENES Y SERVICIOS	62,207,540	10,482,616	72,690,156	41,904,767.00	30,785,389.00	57.65
2.4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	1,255,752	-188,799	1,066,953	1,051,068.67	15,884.33	98.51
2.5 **OTROS GASTOS**	618,106	1,677	619,783	364,633.84	255,149.16	58.83
6 GASTOS DE CAPITAL	12,562,085	-6,635,301	5,926,784	273,791.15	5,652,992.85	4.62
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	12,562,085	-6,635,301	5,926,784	273,791.15	5,652,992.85	4.62
PARCIAL FTE	84,098,957	3,901,540	88,000,497	48,498,669.27	39,501,827.73	55.11
SUB TOTAL PROGRAMA	**84,098,957**	**3,901,540**	**88,000,497**	**48,498,669.27**	**39,501,827.73**	**55.11**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5 GASTOS CORRIENTES	116,284,697	33,361,112	149,645,809	103,372,139.79	46,273,669.21	69.08
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	7,638,460	-930,487	6,707,973	4,406,242.47	2,301,730.53	65.69
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	8,417,586	-310,816	8,106,770	5,292,258.17	2,814,511.83	65.28
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	100,211,556	-11,056,543	89,155,013	61,496,932.19	27,658,080.81	68.98
2.4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	3,581,956	3,581,956	3,581,955.68	0.32	100.00
2.5 **OTROS GASTOS**	17,095	42,077,002	42,094,097	28,594,751.28	13,499,345.72	67.93
6 GASTOS DE CAPITAL	210,323,309	-17,123,995	193,199,314	102,139,867.80	91,059,446.20	52.87
2.4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	50,000,000	33,401,234	83,401,234	35,907,294.92	47,493,939.08	43.05
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	160,323,309	-50,525,229	109,798,080	66,232,572.88	43,565,507.12	60.32
PARCIAL FTE	326,608,006	16,237,117	342,845,123	205,512,007.59	137,333,115.41	59.94
SUB TOTAL PROGRAMA	**326,608,006**	**16,237,117**	**342,845,123**	**205,512,007.59**	**137,333,115.41**	**59.94**
TOTAL PLIEGO	451,995,323	9,196,804	461,192,127	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL	451,995,323.00	9,196,804.00	461,192,127.00	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54
	FUENTE						
	TOTAL	451,995,323.00	9,196,804.00	461,192,127.00	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
5 GASTOS CORRIENTES	21,159,668	46,254	21,205,922	1,699,081.08	19,506,840.92	8.01
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	217,343	268	217,611	26,915.04	190,695.96	12.37
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,942,325	45,986	20,988,311	1,672,166.04	19,316,144.96	7.97
6 GASTOS DE CAPITAL	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
PARCIAL FTE	21,177,668	46,254	21,223,922	1,699,081.08	19,524,840.92	8.01
SUB TOTAL PROGRAMA	**21,177,668**	**46,254**	**21,223,922**	**1,699,081.08**	**19,524,840.92**	**8.01**
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
GASTOS CORRIENTES	6,200,580	359,716	6,560,296	366,254.22	6,194,041.78	5.58
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	884,947	2,970	887,917	117,595.99	770,321.01	13.24
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,315,633	356,746	5,672,379	248,658.23	5,423,720.77	4.38
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,400	3,400	0.00	3,400.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,400	3,400	0.00	3,400.00	0.00
PARCIAL FTE	6,200,580	363,116	6,563,696	366,254.22	6,197,441.78	5.58
SUB TOTAL PROGRAMA	**6,200,580**	**363,116**	**6,563,696**	**366,254.22**	**6,197,441.78**	**5.58**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	4,456,041	-300,000	4,156,041	377,501.61	3,778,539.39	9.08
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	417,291	0	417,291	58,319.63	358,971.37	13.98
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,038,750	-300,000	3,738,750	319,181.98	3,419,568.02	8.54
6 GASTOS DE CAPITAL	5,000	0	5,000	0.00	5,000.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	0	5,000	0.00	5,000.00	0.00
PARCIAL FTE	4,461,041	-300,000	4,161,041	377,501.61	3,783,539.39	9.07
SUB TOTAL PROGRAMA	**4,461,041**	**-300,000**	**4,161,041**	**377,501.61**	**3,783,539.39**	**9.07**
9001 ACCIONES CENTRALES						
GASTOS CORRIENTES	59,008,297	4,126,638	63,134,935	8,653,115.15	54,481,819.85	13.71
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,010,745	235,144	6,245,889	722,670.26	5,523,218.74	11.57
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,309,760	0	1,309,760	240,178.41	1,069,581.59	18.34
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,204,991	3,849,073	54,054,064	7,583,659.92	46,470,404.08	14.03
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,052,000	286,458	1,338,458	0.00	1,338,458.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	430,801	-244,037	186,764	106,606.56	80,157.44	57.08
6 GASTOS DE CAPITAL	12,990,903	-436,098	12,554,805	0.00	12,554,805.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,990,903	-436,098	12,554,805	0.00	12,554,805.00	0.00
PARCIAL FTE	71,999,200	3,690,540	75,689,740	8,653,115.15	67,036,624.85	11.43
SUB TOTAL PROGRAMA	**71,999,200**	**3,690,540**	**75,689,740**	**8,653,115.15**	**67,036,624.85**	**11.43**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5 GASTOS CORRIENTES	105,678,729	13,893,401	119,572,130	17,507,777.61	102,064,352.39	14.64
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,801,518	-205,882	7,595,636	1,077,913.08	6,517,722.92	14.19
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,629,170	214,560	8,843,730	1,474,099.35	7,369,630.65	16.67
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,214,333	3,361,804	87,576,137	11,906,626.32	75,669,510.68	13.60
2.5 OTROS GASTOS	5,033,708	10,522,919	15,556,627	3,049,138.86	12,507,488.14	19.60
6 GASTOS DE CAPITAL	153,356,198	3,612,177	156,968,375	4,217,243.10	152,751,131.90	2.69
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,390,312	0	9,390,312	0.00	9,390,312.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	143,965,886	3,612,177	147,578,063	4,217,243.10	143,360,819.90	2.86
PARCIAL FTE	259,034,927	17,505,578	276,540,505	21,725,020.71	254,815,484.29	7.86
SUB TOTAL PROGRAMA	**259,034,927**	**17,505,578**	**276,540,505**	**21,725,020.71**	**254,815,484.29**	**7.86**
TOTAL PLIEGO	362,873,416	21,305,488	384,178,904	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

200

1045

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	362,873,416.00	21,305,488.00	384,178,904.00	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54
	TOTAL	362,873,416.00	21,305,488.00	384,178,904.00	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1046

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / CATEGORIA / FF / GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	31,017,815	-12,182,903	18,834,912	13,712,936.93	5,121,975.07	72.81
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	213,854	-12,813	201,041	128,347.93	72,693.07	63.84
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	30,803,961	-12,170,090	18,633,871	13,584,589.00	5,049,282.00	72.90
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,750	2,750	2,750.00	0.00	100.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	2,750	2,750	2,750.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE 1	31,017,815	-12,180,153	18,837,662	13,715,686.93	5,121,975.07	72.81
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	0	856,370	856,370	824,885.59	31,484.41	96.32
BIENES Y SERVICIOS	0	856,370	856,370	824,885.59	31,484.41	96.32
6 GASTOS DE CAPITAL	16,915	0	16,915	4,389.60	12,525.40	25.95
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	16,915	0	16,915	4,389.60	12,525.40	25.95
PARCIAL FTE 2	16,915	856,370	873,285	829,275.19	44,009.81	94.96
SUB TOTAL PROGRAMA	**31,034,730**	**-11,323,783**	**19,710,947**	**14,544,962.12**	**5,165,984.88**	**73.79**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,838,845	-8,401	1,830,444	1,313,971.64	516,472.36	71.78
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	886,611	-119,202	767,409	497,712.77	269,696.23	64.86
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	952,234	110,801	1,063,035	816,258.87	246,776.13	76.79
PARCIAL FTE 1	1,838,845	-8,401	1,830,444	1,313,971.64	516,472.36	71.78
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,818,205	6,580	1,824,785	1,460,947.06	363,837.94	80.06
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,818,205	6,580	1,824,785	1,460,947.06	363,837.94	80.06
6 GASTOS DE CAPITAL	0	34,065	34,065	33,072.31	992.69	97.09
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	34,065	34,065	33,072.31	992.69	97.09
PA FTE 2	1,818,205	40,645	1,858,850	1,494,019.37	364,830.63	80.37
SUI AL PROGRAMA	**3,657,050**	**32,244**	**3,689,294**	**2,807,991.01**	**881,302.99**	**76.11**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,028,554	349,686	1,378,240	1,024,315.81	353,924.19	74.32
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	417,344	-28,594	388,750	247,627.73	141,122.27	63.70
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	611,210	378,280	989,490	776,688.08	212,801.92	78.49
PARCIAL FTE 1	1,028,554	349,686	1,378,240	1,024,315.81	353,924.19	74.32
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	5,568,026	0	5,568,026	2,191,173.20	3,376,852.80	39.35
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	5,568,026	-5,000	5,563,026	2,186,173.20	3,376,852.80	39.30
2.5 **OTROS GASTOS**	0	5,000	5,000	5,000.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE 2	5,568,026	0	5,568,026	2,191,173.20	3,376,852.80	39.35
SUB TOTAL PROGRAMA	**6,596,580**	**349,686**	**6,946,266**	**3,215,489.01**	**3,730,776.99**	**46.29**
9001 ACCIONES CENTRALES						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	28,508,984	-581,079	27,927,905	19,006,151.93	8,921,753.07	68.05
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	5,065,714	-338,741	4,726,973	3,086,596.77	1,640,376.23	65.30
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,509,760	-78,527	1,431,233	978,894.69	452,338.31	68.40
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	20,238,652	75,983	20,314,635	13,621,336.00	6,693,299.00	67.05
2.4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	1,255,752	-226,340	1,029,412	1,016,082.82	13,329.18	98.71
2.5 **OTROS GASTOS**	439,106	-13,454	425,652	303,241.65	122,410.35	71.24

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1047

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6	GASTOS DE CAPITAL	5,800,000	-5,780,854	19,146	17,835.10	1,310.90	93.15
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,800,000	-5,780,854	19,146	17,835.10	1,310.90	93.15
PARCIAL FTE 1		34,308,984	-6,361,933	27,947,051	19,023,987.03	8,923,063.97	68.07
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	43,027,888	8,018,420	51,046,308	27,382,672.62	23,663,635.38	53.64
2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	880,000	658,615	1,538,615	838,917.15	699,697.85	54.52
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	41,968,888	7,344,674	49,313,562	26,482,363.28	22,831,198.72	53.70
2.5	**OTROS GASTOS**	179,000	15,131	194,131	61,392.19	132,738.81	31.62
6	GASTOS DE CAPITAL	6,762,085	-854,947	5,907,138	255,956.05	5,651,181.95	4.33
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	6,762,085	-854,947	5,907,138	255,956.05	5,651,181.95	4.33
PARCIAL FTE 2		49,789,973	7,163,473	56,953,446	27,638,628.67	29,314,817.33	48.53
5	RECURSOS DETERMINADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	3,099,500	3,099,500	1,836,053.57	1,263,446.43	59.24
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	3,061,959	3,061,959	1,801,067.72	1,260,891.28	58.82
2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	37,541	37,541	34,985.85	2,555.15	93.19
6	GASTOS DE CAPITAL	0	500	500	0.00	500.00	0.00
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	500	500	0.00	500.00	0.00
PARCIAL FTE 5		0	3,100,000	3,100,000	1,836,053.57	1,263,946.43	59.23
SUB TOTAL PROGRAMA		**84,098,957**	**3,901,540**	**88,000,497**	**48,498,669.27**	**39,501,827.73**	**55.11**
9002	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**						
1	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES	77,257,198	-4,445,051	72,812,147	53,912,078.92	18,900,068.08	74.04
2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	7,638,460	-930,487	6,707,973	4,406,242.47	2,301,730.53	65.69
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	8,417,586	-310,816	8,106,770	5,292,258.17	2,814,511.83	65.28
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	61,197,057	-13,653,319	47,543,738	34,180,984.89	13,362,753.11	71.89
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,081,956	1,081,956	1,081,955.68	0.32	100.00
	OTROS GASTOS	4,095	9,367,615	9,371,710	8,950,637.71	421,072.29	95.51
6	GASTOS DE CAPITAL	30,469,069	-1,835,044	28,634,025	17,006,961.45	11,627,063.55	59.39
2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	5,460,967	5,460,967	4,813,745.03	647,221.97	88.15
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	30,469,069	-7,296,011	23,173,058	12,193,216.42	10,979,841.58	52.62
PARCIAL FTE 1		107,726,267	-6,280,095	101,446,172	70,919,040.37	30,527,131.63	69.91
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	39,027,499	1,757,433	40,784,932	27,442,037.24	13,342,894.76	67.28
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	39,014,499	-764,567	38,249,932	24,912,037.24	13,337,894.76	65.13
2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000.00	0.00	100.00
2.5	**OTROS GASTOS**	13,000	22,000	35,000	30,000.00	5,000.00	85.71
6	GASTOS DE CAPITAL	80,770,000	21,719,830	102,489,830	45,583,711.38	56,906,118.62	44.48
2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	50,000,000	21,862,830	71,862,830	25,650,643.47	46,212,186.53	35.69
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	30,770,000	-143,000	30,627,000	19,933,067.91	10,693,932.09	65.08
PARCIAL FTE 2		119,797,499	23,477,263	143,274,762	73,025,748.62	70,249,013.38	50.97
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
6	GASTOS DE CAPITAL	99,084,240	-37,279,840	61,804,400	39,505,510.97	22,298,889.03	63.92
2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	6,077,437	6,077,437	5,442,906.42	634,530.58	89.56
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	99,084,240	-43,357,277	55,726,963	34,062,604.55	21,664,358.45	61.12
PARCIAL FTE 3		99,084,240	-37,279,840	61,804,400	39,505,510.97	22,298,889.03	63.92
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	8,339,256	8,339,256	5,254,148.32	3,085,107.68	63.01

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
E. CHACALTANA

1048

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	3,361,343	3,361,343	2,403,910.06	957,432.94	71.52
2.5	**OTROS GASTOS**	0	4,977,913	4,977,913	2,850,238.26	2,127,674.74	57.26
6	GASTOS DE CAPITAL	0	271,059	271,059	43,684.00	227,375.00	16.12
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	271,059	271,059	43,684.00	227,375.00	16.12
PARCIAL FTE 4		0	8,610,315	8,610,315	5,297,832.32	3,312,482.68	61.53
5	RECURSOS DETERMINADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	27,709,474	27,709,474	16,763,875.31	10,945,598.69	60.50
2.5	**OTROS GASTOS**	0	27,709,474	27,709,474	16,763,875.31	10,945,598.69	60.50
PA FTE 5		0	27,709,474	27,709,474	16,763,875.31	10,945,598.69	60.50
SUBTOTAL PROGRAMA		**326,608,006**	**16,237,117**	**342,845,123**	**205,512,007.59**	**137,333,115.41**	**59.94**
TOTAL PLIEGO		451,995,323	9,196,804	461,192,127	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54
	RESUMEN ...						
	TOTAL	175,920,465.00	-24,480,896.00	151,439,569.00	105,997,001.78	45,442,567.22	69.99
	TOTAL E 1	176,990,618.00	31,537,751.00	208,528,369.00	105,178,845.05	103,349,523.95	50.44
	TOTAL E 2	99,084,240.00	-37,279,840.00	61,804,400.00	39,505,510.97	22,298,889.03	63.92
	TOTAL	0.00	8,610,315.00	8,610,315.00	5,297,832.32	3,312,482.68	61.53
	TOTAL	0.00	30,809,474.00	30,809,474.00	18,599,928.88	12,209,545.12	60.37
	TOTAL	451,995,323.00	9,196,804.00	461,192,127.00	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1049

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / CATEGORIA / GENERICA / FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	21,159,668	46,254	21,205,922	1,699,081.08	19,506,840.92	8.01
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	217,343	268	217,611	26,915.04	190,695.96	12.37
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	20,942,325	45,986	20,988,311	1,672,166.04	19,316,144.96	7.97
PARCIAL FTE 1	21,159,668	46,254	21,205,922	1,699,081.08	19,506,840.92	8.01
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
PARCIAL FTE 2	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
TOTAL PROGRAMA	**21,177,668**	**46,254**	**21,223,922**	**1,699,081.08**	**19,524,840.92**	**8.01**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	4,708,665	63,116	4,771,781	244,341.00	4,527,440.00	5.12
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	884,947	2,970	887,917	117,595.99	770,321.01	13.24
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	3,823,718	60,146	3,883,864	126,745.01	3,757,118.99	3.26
PARCIAL FTE 1	4,708,665	63,116	4,771,781	244,341.00	4,527,440.00	5.12
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,491,915	296,600	1,788,515	121,913.22	1,666,601.78	6.82
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,491,915	296,600	1,788,515	121,913.22	1,666,601.78	6.82
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,400	3,400	0.00	3,400.00	0.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,400	3,400	0.00	3,400.00	0.00
PARCIAL FTE 2	1,491,915	300,000	1,791,915	121,913.22	1,670,001.78	6.80
SUB TOTAL PROGRAMA	**6,200,580**	**363,116**	**6,563,696**	**366,254.22**	**6,197,441.78**	**5.58**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	1,028,792	0	1,028,792	119,274.56	909,517.44	11.59
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	417,291	0	417,291	58,319.63	358,971.37	13.98
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	611,501	0	611,501	60,954.93	550,546.07	9.97
PARCIAL FTE 1	1,028,792	0	1,028,792	119,274.56	909,517.44	11.59
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	3,427,249	-300,000	3,127,249	258,227.05	2,869,021.95	8.26
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	3,427,249	-300,000	3,127,249	258,227.05	2,869,021.95	8.26
6 GASTOS DE CAPITAL	5,000	0	5,000	0.00	5,000.00	0.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,000	0	5,000	0.00	5,000.00	0.00
PARCIAL FTE 2	3,432,249	-300,000	3,132,249	258,227.05	2,874,021.95	8.24
SUB TOTAL PROGRAMA	**4,461,041**	**-300,000**	**4,161,041**	**377,501.61**	**3,783,539.39**	**9.07**
9001 ACCIONES CENTRALES						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	28,344,047	3,372,949	31,716,996	4,419,974.33	27,297,021.67	13.94
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	5,130,745	235,144	5,365,889	722,670.26	4,643,218.74	13.47
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,309,760	0	1,309,760	240,178.41	1,069,581.59	18.34
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	20,420,741	3,096,584	23,517,325	3,351,036.03	20,166,288.97	14.25
2.4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	1,052,000	286,458	1,338,458	0.00	1,338,458.00	0.00
2.5 **OTROS GASTOS**	430,801	-245,237	185,564	106,089.63	79,474.37	57.17
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,000	1,000	0.00	1,000.00	0.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	1,000	1,000	0.00	1,000.00	0.00
PARCIAL FTE 1	28,344,047	3,373,949	31,717,996	4,419,974.33	27,298,021.67	13.94

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto

1050

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / CATEGORIA / FF / GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	30,106,327	398,180	30,504,507	3,787,490.35	26,717,016.65	12.42
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	880,000	0	880,000	0.00	880,000.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,226,327	396,980	29,623,307	3,786,973.42	25,836,333.58	12.78
2.5 OTROS GASTOS	0	1,200	1,200	516.93	683.07	43.08
6 GASTOS DE CAPITAL	12,990,903	-437,098	12,553,805	0.00	12,553,805.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,990,903	-437,098	12,553,805	0.00	12,553,805.00	0.00
PARCIAL FTE 2	43,097,230	-38,918	43,058,312	3,787,490.35	39,270,821.65	8.80
5 RECURSOS DETERMINADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	557,923	355,509	913,432	445,650.47	467,781.53	48.79
2.3 BIENES Y SERVICIOS	557,923	355,509	913,432	445,650.47	467,781.53	48.79
PARCIAL FTE 5	557,923	355,509	913,432	445,650.47	467,781.53	48.79
SUB TOTAL PROGRAMA	**71,999,200**	**3,690,540**	**75,689,740**	**8,653,115.15**	**67,036,624.85**	**11.43**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	64,611,657	-3,670,719	60,940,938	8,807,258.99	52,133,679.01	14.45
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,622,873	-205,882	7,416,991	1,077,913.08	6,339,077.92	14.53
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,629,170	214,560	8,843,730	1,474,099.35	7,369,630.65	16.67
2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,347,214	-3,682,536	44,664,678	6,252,848.01	38,411,829.99	14.00
2.5 OTROS GASTOS	12,400	3,139	15,539	2,398.55	13,140.45	15.44
6 GASTOS DE CAPITAL	12,541,430	3,115,879	15,657,309	352,351.29	15,304,957.71	2.25
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,541,430	3,115,879	15,657,309	352,351.29	15,304,957.71	2.25
PARCIAL FTE 1	77,153,087	-554,840	76,598,247	9,159,610.28	67,438,636.72	11.96
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	35,864,646	6,307,769	42,172,415	5,541,800.17	36,630,614.83	13.14
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	178,645	0	178,645	0.00	178,645.00	0.00
BIENES Y SERVICIOS	35,686,001	6,307,769	41,993,770	5,541,800.17	36,451,969.83	13.20
GASTOS DE CAPITAL	57,460,068	496,298	57,956,366	2,224,226.81	55,732,139.19	3.84
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,390,312	0	9,390,312	0.00	9,390,312.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,069,756	496,298	48,566,054	2,224,226.81	46,341,827.19	4.58
PARCIAL FTE 2	93,324,714	6,804,067	100,128,781	7,766,026.98	92,362,754.02	7.76
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
6 GASTOS DE CAPITAL	83,354,700	0	83,354,700	1,640,665.00	81,714,035.00	1.97
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,354,700	0	83,354,700	1,640,665.00	81,714,035.00	1.97
PARCIAL FTE 3	83,354,700	0	83,354,700	1,640,665.00	81,714,035.00	1.97
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES	181,118	11,256,351	11,437,469	726,196.67	10,711,272.33	6.35
2.3 BIENES Y SERVICIOS	181,118	736,571	917,689	111,978.14	805,710.86	12.20
2.5 OTROS GASTOS	0	10,519,780	10,519,780	614,218.53	9,905,561.47	5.84
PARCIAL FTE 4	181,118	11,256,351	11,437,469	726,196.67	10,711,272.33	6.35
5 RECURSOS DETERMINADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	5,021,308	0	5,021,308	2,432,521.78	2,588,786.22	48.44
2.5 OTROS GASTOS	5,021,308	0	5,021,308	2,432,521.78	2,588,786.22	48.44
PARCIAL FTE 5	5,021,308	0	5,021,308	2,432,521.78	2,588,786.22	48.44
SUB TOTAL PROGRAMA	**259,034,927**	**17,505,578**	**276,540,505**	**21,725,020.71**	**254,815,484.29**	**7.86**
TOTAL PLIEGO	362,873,416	21,305,488	384,178,904	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1051

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG / CATEGORIA GENERICA / FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	132,394,259.00	2,928,479.00	135,322,738.00	15,642,281.25	119,680,456.75	11.56
	TOTAL FUENTE 2	141,364,108.00	6,765,149.00	148,129,257.00	11,933,657.60	136,195,599.40	8.06
	TOTAL FUENTE 3	83,354,700.00	0.00	83,354,700.00	1,640,665.00	81,714,035.00	1.97
	TOTAL FUENTE 4	181,118.00	11,256,351.00	11,437,469.00	726,196.67	10,711,272.33	6.35
	TOTAL FUENTE 5	5,579,231.00	355,509.00	5,934,740.00	2,878,172.25	3,056,567.75	48.50
	TOTAL	362,873,416.00	21,305,488.00	384,178,904.00	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1052

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	270,000	-156,318	113,682	21,320.00	92,362.00	18.75
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	270,000	-156,318	113,682	21,320.00	92,362.00	18.75
PARCIAL FTE	270,000	-156,318	113,682	21,320.00	92,362.00	18.75
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**270,000**	**-156,318**	**113,682**	**21,320.00**	**92,362.00**	**18.75**
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,218,758	-156,849	1,061,909	655,491.30	406,417.70	61.73
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,218,758	-156,849	1,061,909	655,491.30	406,417.70	61.73
PARCIAL FTE	1,218,758	-156,849	1,061,909	655,491.30	406,417.70	61.73
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,218,758**	**-156,849**	**1,061,909**	**655,491.30**	**406,417.70**	**61.73**
5005077 GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,791,737	-710,564	1,081,173	748,968.69	332,204.31	69.27
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,791,737	-710,564	1,081,173	748,968.69	332,204.31	69.27
6 GASTOS DE CAPITAL	16,915	0	16,915	4,389.60	12,525.40	25.95
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	16,915	0	16,915	4,389.60	12,525.40	25.95
PARCIAL FTE	1,808,652	-710,564	1,098,088	753,358.29	344,729.71	68.61
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,808,652**	**-710,564**	**1,098,088**	**753,358.29**	**344,729.71**	**68.61**
5005160 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS						
5 GASTOS CORRIENTES	3,974,157	-241,023	3,733,134	2,755,993.71	977,140.29	73.83
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,974,157	-241,023	3,733,134	2,755,993.71	977,140.29	73.83
PARCIAL FTE	3,974,157	-241,023	3,733,134	2,755,993.71	977,140.29	73.83
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,974,157**	**-241,023**	**3,733,134**	**2,755,993.71**	**977,140.29**	**73.83**
3000534 CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACION Y						
5005078 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y						
5 GASTOS CORRIENTES	3,800,000	-2,170,489	1,629,511	990,822.38	638,688.62	60.80
GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,800,000	-2,170,489	1,629,511	990,822.38	638,688.62	60.80
PARCIAL FTE	3,800,000	-2,170,489	1,629,511	990,822.38	638,688.62	60.80
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,800,000**	**-2,170,489**	**1,629,511**	**990,822.38**	**638,688.62**	**60.80**
5005079 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME						
5 GASTOS CORRIENTES	6,000,000	-3,190,833	2,809,167	2,328,116.63	481,050.37	82.88
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	6,000,000	-3,190,833	2,809,167	2,328,116.63	481,050.37	82.88
PARCIAL FTE	6,000,000	-3,190,833	2,809,167	2,328,116.63	481,050.37	82.88
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,000,000**	**-3,190,833**	**2,809,167**	**2,328,116.63**	**481,050.37**	**82.88**
5005080 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME						
5 GASTOS CORRIENTES	1,500,000	-638,734	861,266	628,309.64	232,956.36	72.95
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,500,000	-638,734	861,266	628,309.64	232,956.36	72.95
PARCIAL FTE	1,500,000	-638,734	861,266	628,309.64	232,956.36	72.95
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,500,000**	**-638,734**	**861,266**	**628,309.64**	**232,956.36**	**72.95**
3000535 EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS						
5005082 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CLUSTER						
5 GASTOS CORRIENTES	1,500,000	-761,265	738,735	339,069.85	399,665.15	45.90
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,500,000	-761,265	738,735	339,069.85	399,665.15	45.90
PARCIAL FTE	1,500,000	-761,265	738,735	339,069.85	399,665.15	45.90
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,500,000**	**-761,265**	**738,735**	**339,069.85**	**399,665.15**	**45.90**
5005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,577,202	568,241	2,145,443	2,025,378.34	120,064.66	94.40
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,577,202	568,241	2,145,443	2,025,378.34	120,064.66	94.40

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
PARCIAL FTE	1,577,202	568,241	2,145,443	2,025,378.34	120,064.66	94.40
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,577,202**	**568,241**	**2,145,443**	**2,025,378.34**	**120,064.66**	**94.40**
5005867 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES						
5 GASTOS CORRIENTES	900,000	-4,883	895,117	732,131.03	162,985.97	81.79
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	900,000	-4,883	895,117	732,131.03	162,985.97	81.79
PARCIAL FTE	900,000	-4,883	895,117	732,131.03	162,985.97	81.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**900,000**	**-4,883**	**895,117**	**732,131.03**	**162,985.97**	**81.79**
3000670 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION						
5005081 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA						
GASTOS CORRIENTES	1,365,923	-283,940	1,081,983	804,224.46	277,758.54	74.33
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,365,923	-283,940	1,081,983	804,224.46	277,758.54	74.33
PARCIAL FTE	1,365,923	-283,940	1,081,983	804,224.46	277,758.54	74.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,365,923**	**-283,940**	**1,081,983**	**804,224.46**	**277,758.54**	**74.33**
5005086 DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL						
5 GASTOS CORRIENTES	822,438	-11,335	811,103	576,932.44	234,170.56	71.13
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	822,438	-11,335	811,103	576,932.44	234,170.56	71.13
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,190	1,190	1,190.00	0.00	100.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	1,190	1,190	1,190.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE	822,438	-10,145	812,293	578,122.44	234,170.56	71.17
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**822,438**	**-10,145**	**812,293**	**578,122.44**	**234,170.56**	**71.17**
5006051 IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE						
5 GASTOS CORRIENTES	1,197,600	-969,300	228,300	161,400.00	66,900.00	70.70
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,197,600	-969,300	228,300	161,400.00	66,900.00	70.70
PARCIAL FTE	1,197,600	-969,300	228,300	161,400.00	66,900.00	70.70
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,197,600**	**-969,300**	**228,300**	**161,400.00**	**66,900.00**	**70.70**
000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN						
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA						
GASTOS CORRIENTES	5,100,000	-2,599,241	2,500,759	1,769,664.05	731,094.95	70.77
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,100,000	-2,599,241	2,500,759	1,769,664.05	731,094.95	70.77
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,560	1,560	1,560.00	0.00	100.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	1,560	1,560	1,560.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE	5,100,000	-2,597,681	2,502,319	1,771,224.05	731,094.95	70.78
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,100,000**	**-2,597,681**	**2,502,319**	**1,771,224.05**	**731,094.95**	**70.78**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,862,205	-355,472	1,506,733	997,286.22	509,446.78	66.19
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,862,205	-355,472	1,506,733	997,286.22	509,446.78	66.19
PARCIAL FTE	1,862,205	-355,472	1,506,733	997,286.22	509,446.78	66.19
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,862,205**	**-355,472**	**1,506,733**	**997,286.22**	**509,446.78**	**66.19**
5004195 SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	42,400	-12,400	30,000	29,950.00	50.00	99.83
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	42,400	-12,400	30,000	29,950.00	50.00	99.83
PARCIAL FTE	42,400	-12,400	30,000	29,950.00	50.00	99.83
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**42,400**	**-12,400**	**30,000**	**29,950.00**	**50.00**	**99.83**
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL						
5002853 GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN						
5 GASTOS CORRIENTES	135,550	-51,525	84,025	74,873.48	9,151.52	89.11
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	135,550	-51,525	84,025	74,873.48	9,151.52	89.11

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL	0	20,025	20,025	20,021.52	3.48	99.98
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	20,025	20,025	20,021.52	3.48	99.98
PARCIAL FTE	135,550	-31,500	104,050	94,895.00	9,155.00	91.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**135,550**	**-31,500**	**104,050**	**94,895.00**	**9,155.00**	**91.20**
5005072 ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	341,700	-113,588	228,112	145,743.04	82,368.96	63.89
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	341,700	-113,588	228,112	145,743.04	82,368.96	63.89
6 GASTOS DE CAPITAL	0	14,040	14,040	13,050.79	989.21	92.95
GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	14,040	14,040	13,050.79	989.21	92.95
PARCIAL FTE	341,700	-99,548	242,152	158,793.83	83,358.17	65.58
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**341,700**	**-99,548**	**242,152**	**158,793.83**	**83,358.17**	**65.58**
5005073 PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	407,582	209,538	617,120	430,891.45	186,228.55	69.82
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	407,582	209,538	617,120	430,891.45	186,228.55	69.82
PARCIAL FTE	407,582	209,538	617,120	430,891.45	186,228.55	69.82
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**407,582**	**209,538**	**617,120**	**430,891.45**	**186,228.55**	**69.82**
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
5 GASTOS CORRIENTES	30,200	17,000	47,200	27,000.00	20,200.00	57.20
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	30,200	17,000	47,200	27,000.00	20,200.00	57.20
PARCIAL FTE	30,200	17,000	47,200	27,000.00	20,200.00	57.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**30,200**	**17,000**	**47,200**	**27,000.00**	**20,200.00**	**57.20**
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA						
5 GASTOS CORRIENTES	837,413	304,626	1,142,039	1,069,174.51	72,864.49	93.62
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	837,413	304,626	1,142,039	1,069,174.51	72,864.49	93.62
PARCIAL FTE	837,413	304,626	1,142,039	1,069,174.51	72,864.49	93.62
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**837,413**	**304,626**	**1,142,039**	**1,069,174.51**	**72,864.49**	**93.62**
5 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,732,486	66,322	1,798,808	1,120,258.77	678,549.23	62.28
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,732,486	66,322	1,798,808	1,120,258.77	678,549.23	62.28
PARCIAL FTE	1,732,486	66,322	1,798,808	1,120,258.77	678,549.23	62.28
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,732,486**	**66,322**	**1,798,808**	**1,120,258.77**	**678,549.23**	**62.28**
5005091 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,070,380	-160,500	909,880	364,193.98	545,686.02	40.03
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,070,380	-160,500	909,880	364,193.98	545,686.02	40.03
PARCIAL FTE	1,070,380	-160,500	909,880	364,193.98	545,686.02	40.03
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,070,380**	**-160,500**	**909,880**	**364,193.98**	**545,686.02**	**40.03**
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	2,155,000	213,364	2,368,364	1,127,212.90	1,241,151.10	47.59
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,155,000	213,364	2,368,364	1,127,212.90	1,241,151.10	47.59
PARCIAL FTE	2,155,000	213,364	2,368,364	1,127,212.90	1,241,151.10	47.59
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,155,000**	**213,364**	**2,368,364**	**1,127,212.90**	**1,241,151.10**	**47.59**
5005092 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE						
5 GASTOS CORRIENTES	978,046	134,000	1,112,046	265,981.33	846,064.67	23.92
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	978,046	134,000	1,112,046	265,981.33	846,064.67	23.92

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto

1055

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROYECT/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
PARCIAL FTE	978,046	134,000	1,112,046	265,981.33	846,064.67	23.92
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**978,046**	**134,000**	**1,112,046**	**265,981.33**	**846,064.67**	**23.92**
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y						
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y						
5 GASTOS CORRIENTES	247,968	96,500	344,468	291,108.54	53,359.46	84.51
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	247,968	96,500	344,468	291,108.54	53,359.46	84.51
PARCIAL FTE	247,968	96,500	344,468	291,108.54	53,359.46	84.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**247,968**	**96,500**	**344,468**	**291,108.54**	**53,359.46**	**84.51**
5005095 ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO						
GASTOS CORRIENTES	355,910	0	355,910	43,475.75	312,434.25	12.22
GASTOS PRESUPUESTARIOS	355,910	0	355,910	43,475.75	312,434.25	12.22
PARCIAL FTE	355,910	0	355,910	43,475.75	312,434.25	12.22
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**355,910**	**0**	**355,910**	**43,475.75**	**312,434.25**	**12.22**
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS						
5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD						
5 GASTOS CORRIENTES	56,790	0	56,790	3,257.74	53,532.26	5.74
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	56,790	0	56,790	3,257.74	53,532.26	5.74
PARCIAL FTE	56,790	0	56,790	3,257.74	53,532.26	5.74
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**56,790**	**0**	**56,790**	**3,257.74**	**53,532.26**	**5.74**
9001 ACCIONES CENTRALES						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	688,550	688,550	0.00	688,550.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	688,550	688,550	0.00	688,550.00	0.00
PARCIAL FTE	0	688,550	688,550	0.00	688,550.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**688,550**	**688,550**	**0.00**	**688,550.00**	**0.00**
99999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5 GASTOS CORRIENTES	5,536,372	5,153,308	10,689,680	4,079,926.13	6,609,753.87	38.17
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,536,372	5,153,308	10,689,680	4,079,926.13	6,609,753.87	38.17
6 GASTOS DE CAPITAL	11,962,085	-7,306,481	4,655,604	23,783.96	4,631,820.04	0.51
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	11,962,085	-7,306,481	4,655,604	23,783.96	4,631,820.04	0.51
PARCIAL FTE	17,498,457	-2,153,173	15,345,284	4,103,710.09	11,241,573.91	26.74
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**17,498,457**	**-2,153,173**	**15,345,284**	**4,103,710.09**	**11,241,573.91**	**26.74**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES	9,915,736	-579,224	9,336,512	5,987,998.93	3,348,513.07	64.14
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	9,915,736	-579,224	9,336,512	5,987,998.93	3,348,513.07	64.14
6 GASTOS DE CAPITAL	200,000	-197,302	2,698	2,698.00	0.00	100.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	200,000	-197,302	2,698	2,698.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE	10,115,736	-776,526	9,339,210	5,990,696.93	3,348,513.07	64.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,115,736**	**-776,526**	**9,339,210**	**5,990,696.93**	**3,348,513.07**	**64.15**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES	43,157,049	4,270,417	47,427,466	28,346,338.96	19,081,127.04	59.77
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	43,157,049	4,270,417	47,427,466	28,346,338.96	19,081,127.04	59.77
6 GASTOS DE CAPITAL	400,000	67,189	467,189	185,728.87	281,460.13	39.75
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	400,000	67,189	467,189	185,728.87	281,460.13	39.75
PARCIAL FTE	43,557,049	4,337,606	47,894,655	28,532,067.83	19,362,587.17	59.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**43,557,049**	**4,337,606**	**47,894,655**	**28,532,067.83**	**19,362,587.17**	**59.57**

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018

DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE

(EN NUEVOS SOLES)

CONSOLIDADO

1056

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5 GASTOS CORRIENTES	2,336,930	-319,718	2,017,212	1,407,464.00	609,748.00	69.77
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	2,336,930	-319,718	2,017,212	1,407,464.00	609,748.00	69.77
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,248	1,248	1,247.90	0.10	99.99
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	1,248	1,248	1,247.90	0.10	99.99
PARCIAL FTE	2,336,930	-318,470	2,018,460	1,408,711.90	609,748.10	69.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,336,930**	**-318,470**	**2,018,460**	**1,408,711.90**	**609,748.10**	**69.79**
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
GASTOS CORRIENTES	7,319,393	1,522,887	8,842,280	5,998,176.85	2,844,103.15	67.84
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	7,319,393	1,522,887	8,842,280	5,998,176.85	2,844,103.15	67.84
GASTOS DE CAPITAL	0	99,369	99,369	53,882.42	45,486.58	54.22
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	99,369	99,369	53,882.42	45,486.58	54.22
PARCIAL FTE	7,319,393	1,622,256	8,941,649	6,052,059.27	2,889,589.73	67.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,319,393**	**1,622,256**	**8,941,649**	**6,052,059.27**	**2,889,589.73**	**67.68**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,541,392	-446,367	1,095,025	695,997.03	399,027.97	63.56
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,541,392	-446,367	1,095,025	695,997.03	399,027.97	63.56
6 GASTOS DE CAPITAL	0	6,700	6,700	1,107.00	5,593.00	16.52
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	6,700	6,700	1,107.00	5,593.00	16.52
PARCIAL FTE	1,541,392	-439,667	1,101,725	697,104.03	404,620.97	63.27
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,541,392**	**-439,667**	**1,101,725**	**697,104.03**	**404,620.97**	**63.27**
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
5 GASTOS CORRIENTES	1,730,000	935,538	2,665,538	1,708,976.22	956,561.78	64.11
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,730,000	935,538	2,665,538	1,708,976.22	956,561.78	64.11
6 GASTOS DE CAPITAL	0	5,426	5,426	5,343.00	83.00	98.47
GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	5,426	5,426	5,343.00	83.00	98.47
PA FTE	1,730,000	940,964	2,670,964	1,714,319.22	956,644.78	64.18
SUB AL ACT/AI/OBR	**1,730,000**	**940,964**	**2,670,964**	**1,714,319.22**	**956,644.78**	**64.18**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						
6 GASTOS DE CAPITAL	500,000	0	500,000	385,358.98	114,641.02	77.07
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	500,000	0	500,000	385,358.98	114,641.02	77.07
PARCIAL FTE	500,000	0	500,000	385,358.98	114,641.02	77.07
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**500,000**	**0**	**500,000**	**385,358.98**	**114,641.02**	**77.07**
2111881 FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OXIDO DE CAL EN EL CENTRO POBLADO						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	29,500	29,500	19,175.00	10,325.00	65.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	29,500	29,500	19,175.00	10,325.00	65.00
PARCIAL FTE	0	29,500	29,500	19,175.00	10,325.00	65.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**29,500**	**29,500**	**19,175.00**	**10,325.00**	**65.00**
2160305 INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	24,050,280	1,806,203	25,856,483	16,588,001.87	9,268,481.13	64.15
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	24,050,280	1,806,203	25,856,483	16,588,001.87	9,268,481.13	64.15
PARCIAL FTE	24,050,280	1,806,203	25,856,483	16,588,001.87	9,268,481.13	64.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**24,050,280**	**1,806,203**	**25,856,483**	**16,588,001.87**	**9,268,481.13**	**64.15**
2253996 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y						
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION						

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
P. CHACALTANA

1057

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL	6,379,453	3,037,200	9,416,653	5,493,060.67	3,923,592.33	58.33
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,379,453	3,037,200	9,416,653	5,493,060.67	3,923,592.33	58.33
PARCIAL FTE	6,379,453	3,037,200	9,416,653	5,493,060.67	3,923,592.33	58.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,379,453**	**3,037,200**	**9,416,653**	**5,493,060.67**	**3,923,592.33**	**58.33**
2301043 MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	38,230,660	-22,976,262	15,254,398	8,848,637.36	6,405,760.64	58.01
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	38,230,660	-22,976,262	15,254,398	8,848,637.36	6,405,760.64	58.01
PA FTE	38,230,660	-22,976,262	15,254,398	8,848,637.36	6,405,760.64	58.01
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**38,230,660**	**-22,976,262**	**15,254,398**	**8,848,637.36**	**6,405,760.64**	**58.01**
2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	47,674,234	-16,643,761	31,030,473	19,987,085.77	11,043,387.23	64.41
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	47,674,234	-16,643,761	31,030,473	19,987,085.77	11,043,387.23	64.41
PARCIAL FTE	47,674,234	-16,643,761	31,030,473	19,987,085.77	11,043,387.23	64.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**47,674,234**	**-16,643,761**	**31,030,473**	**19,987,085.77**	**11,043,387.23**	**64.41**
2304610 MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	13,771,357	-6,803,483	6,967,874	3,641,739.85	3,326,134.15	52.26
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,771,357	-6,803,483	6,967,874	3,641,739.85	3,326,134.15	52.26
PARCIAL FTE	13,771,357	-6,803,483	6,967,874	3,641,739.85	3,326,134.15	52.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**13,771,357**	**-6,803,483**	**6,967,874**	**3,641,739.85**	**3,326,134.15**	**52.26**
2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	26,436,756	-12,179,177	14,257,579	8,392,457.94	5,865,121.06	58.86
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	26,436,756	-12,179,177	14,257,579	8,392,457.94	5,865,121.06	58.86
PA FTE	26,436,756	-12,179,177	14,257,579	8,392,457.94	5,865,121.06	58.86
SU AL ACT/AI/OBR	**26,436,756**	**-12,179,177**	**14,257,579**	**8,392,457.94**	**5,865,121.06**	**58.86**
2379905 MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO,						
4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA						
6 GASTOS DE CAPITAL	2,713,919	0	2,713,919	0.00	2,713,919.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,713,919	0	2,713,919	0.00	2,713,919.00	0.00
PARCIAL FTE	2,713,919	0	2,713,919	0.00	2,713,919.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,713,919**	**0**	**2,713,919**	**0.00**	**2,713,919.00**	**0.00**
3999999 SIN PRODUCTO						
5000444 APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD						
5 GASTOS CORRIENTES	0	44,845,822	44,845,822	30,279,083.77	14,566,738.23	67.52
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	44,845,822	44,845,822	30,279,083.77	14,566,738.23	67.52
6 GASTOS DE CAPITAL	0	6,057,460	6,057,460	5,398,283.31	659,176.69	89.12
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	6,057,460	6,057,460	5,398,283.31	659,176.69	89.12
PARCIAL FTE	0	50,903,282	50,903,282	35,677,367.08	15,225,914.92	70.09
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**50,903,282**	**50,903,282**	**35,677,367.08**	**15,225,914.92**	**70.09**
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
5 GASTOS CORRIENTES	450,000	78,118	528,118	300,336.11	227,781.89	56.87
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	450,000	78,118	528,118	300,336.11	227,781.89	56.87
PARCIAL FTE	450,000	78,118	528,118	300,336.11	227,781.89	56.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**450,000**	**78,118**	**528,118**	**300,336.11**	**227,781.89**	**56.87**
5000751 EVALUACION, VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL						

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
OFICINA DE PRESUPUESTO
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

1058

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/CT/A/I/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	5,422,630	-295,000	5,127,630	3,566,751.60	1,560,878.40	69.56
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,422,630	-295,000	5,127,630	3,566,751.60	1,560,878.40	69.56
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,690	2,690	1,893.20	796.80	70.38
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	2,690	2,690	1,893.20	796.80	70.38
PARCIAL FTE	5,422,630	-292,310	5,130,320	3,568,644.80	1,561,675.20	69.56
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,422,630**	**-292,310**	**5,130,320**	**3,568,644.80**	**1,561,675.20**	**69.56**
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES						
5 GASTOS CORRIENTES	8,417,586	-310,816	8,106,770	5,292,258.17	2,814,511.83	65.28
GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,417,586	-310,816	8,106,770	5,292,258.17	2,814,511.83	65.28
PARCIAL FTE	8,417,586	-310,816	8,106,770	5,292,258.17	2,814,511.83	65.28
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,417,586**	**-310,816**	**8,106,770**	**5,292,258.17**	**2,814,511.83**	**65.28**
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	41,367,803	41,367,803	30,509,011.61	10,858,791.39	73.75
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	41,367,803	41,367,803	30,509,011.61	10,858,791.39	73.75
PARCIAL FTE	0	41,367,803	41,367,803	30,509,011.61	10,858,791.39	73.75
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**41,367,803**	**41,367,803**	**30,509,011.61**	**10,858,791.39**	**73.75**
5001671 PROMOCION DE LA INNOVACION EN EL SECTOR MYPE E INDUSTRIA						
5 GASTOS CORRIENTES	10,044,236	-4,323,210	5,721,026	4,562,325.11	1,158,700.89	79.75
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	10,044,236	-4,323,210	5,721,026	4,562,325.11	1,158,700.89	79.75
6 GASTOS DE CAPITAL	16,150	243,816	259,966	242,658.17	17,307.83	93.34
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	16,150	243,816	259,966	242,658.17	17,307.83	93.34
PARCIAL FTE	10,060,386	-4,079,394	5,980,992	4,804,983.28	1,176,008.72	80.34
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,060,386**	**-4,079,394**	**5,980,992**	**4,804,983.28**	**1,176,008.72**	**80.34**
5003600 APLICACION DE SANCIONES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE LAS ACTIVIDADES						
5 GASTOS CORRIENTES	4,301,953	-374,128	3,927,825	2,652,322.00	1,275,503.00	67.53
GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,301,953	-374,128	3,927,825	2,652,322.00	1,275,503.00	67.53
GASTOS DE CAPITAL	0	4,000	4,000	2,290.00	1,710.00	57.25
GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	4,000	4,000	2,290.00	1,710.00	57.25
PARCIAL FTE	4,301,953	-370,128	3,931,825	2,654,612.00	1,277,213.00	67.52
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,301,953**	**-370,128**	**3,931,825**	**2,654,612.00**	**1,277,213.00**	**67.52**
5003608 ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO						
5 GASTOS CORRIENTES	3,294,900	-73,367	3,221,533	2,080,103.68	1,141,429.32	64.57
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,294,900	-73,367	3,221,533	2,080,103.68	1,141,429.32	64.57
6 GASTOS DE CAPITAL	5,000	98,174	103,174	61,716.52	41,457.48	59.82
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,000	98,174	103,174	61,716.52	41,457.48	59.82
PARCIAL FTE	3,299,900	24,807	3,324,707	2,141,820.20	1,182,886.80	64.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,299,900**	**24,807**	**3,324,707**	**2,141,820.20**	**1,182,886.80**	**64.42**
5003609 AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS						
5 GASTOS CORRIENTES	3,885,964	-561,430	3,324,534	2,312,391.59	1,012,142.41	69.56
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,885,964	-561,430	3,324,534	2,312,391.59	1,012,142.41	69.56
6 GASTOS DE CAPITAL	0	20,200	20,200	11,735.00	8,465.00	58.09
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	20,200	20,200	11,735.00	8,465.00	58.09
PARCIAL FTE	3,885,964	-541,230	3,344,734	2,324,126.59	1,020,607.41	69.49
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,885,964**	**-541,230**	**3,344,734**	**2,324,126.59**	**1,020,607.41**	**69.49**
5003620 COMUNICACION E IMAGEN MINISTERIAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,970,000	57,140	2,027,140	1,298,304.53	728,835.47	64.05
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,970,000	57,140	2,027,140	1,298,304.53	728,835.47	64.05
6 GASTOS DE CAPITAL	0	110,969	110,969	52,133.70	58,835.30	46.98

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
V°B°
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1059

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	110,969	110,969	52,133.70	58,835.30	46.98
PARCIAL FTE	1,970,000	168,109	2,138,109	1,350,438.23	787,670.77	63.16
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,970,000**	**168,109**	**2,138,109**	**1,350,438.23**	**787,670.77**	**63.16**
5003622 CONDUCCION DE LA POLITICA Y PROGRAMAS DE MYPE E INDUSTRIA						
5 GASTOS CORRIENTES	4,154,138	-858,814	3,295,324	2,279,959.16	1,015,364.84	69.19
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	4,154,138	-858,814	3,295,324	2,279,959.16	1,015,364.84	69.19
6 GASTOS DE CAPITAL	0	775	775	775.00	0.00	100.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	775	775	775.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE	4,154,138	-858,039	3,296,099	2,280,734.16	1,015,364.84	69.19
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,154,138**	**-858,039**	**3,296,099**	**2,280,734.16**	**1,015,364.84**	**69.19**
5003624 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL						
5 GASTOS CORRIENTES	456,425	99,756	556,181	397,965.37	158,215.63	71.55
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	456,425	99,756	556,181	397,965.37	158,215.63	71.55
6 GASTOS DE CAPITAL	200,000	-167,816	32,184	32,182.80	1.20	100.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	200,000	-167,816	32,184	32,182.80	1.20	100.00
PARCIAL FTE	656,425	-68,060	588,365	430,148.17	158,216.83	73.11
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**656,425**	**-68,060**	**588,365**	**430,148.17**	**158,216.83**	**73.11**
5003625 DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,377,371	81,330	3,458,701	2,306,660.03	1,152,040.97	66.69
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,377,371	81,330	3,458,701	2,306,660.03	1,152,040.97	66.69
6 GASTOS DE CAPITAL	15,000	52,500	67,500	0.00	67,500.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	15,000	52,500	67,500	0.00	67,500.00	0.00
PARCIAL FTE	3,392,371	133,830	3,526,201	2,306,660.03	1,219,540.97	65.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,392,371**	**133,830**	**3,526,201**	**2,306,660.03**	**1,219,540.97**	**65.41**
5003654 FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS						
GASTOS CORRIENTES	7,799,721	3,476,777	11,276,498	8,396,768.05	2,879,729.95	74.46
GASTOS PRESUPUESTARIOS	7,799,721	3,476,777	11,276,498	8,396,768.05	2,879,729.95	74.46
GASTOS DE CAPITAL	80,500	404,652	485,152	227,533.06	257,618.94	46.90
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	80,500	404,652	485,152	227,533.06	257,618.94	46.90
PARCIAL FTE	7,880,221	3,881,429	11,761,650	8,624,301.11	3,137,348.89	73.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,880,221**	**3,881,429**	**11,761,650**	**8,624,301.11**	**3,137,348.89**	**73.33**
5003669 INSTANCIA SUPERIOR DE APELACION						
5 GASTOS CORRIENTES	2,976,033	-73,817	2,902,216	1,877,293.62	1,024,922.38	64.68
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	2,976,033	-73,817	2,902,216	1,877,293.62	1,024,922.38	64.68
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,799	2,799	0.00	2,799.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	2,799	2,799	0.00	2,799.00	0.00
PARCIAL FTE	2,976,033	-71,018	2,905,015	1,877,293.62	1,027,721.38	64.62
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,976,033**	**-71,018**	**2,905,015**	**1,877,293.62**	**1,027,721.38**	**64.62**
5003697 PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO						
5 GASTOS CORRIENTES	11,375,975	-7,436,773	3,939,202	2,699,799.19	1,239,402.81	68.54
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	11,375,975	-7,436,773	3,939,202	2,699,799.19	1,239,402.81	68.54
6 GASTOS DE CAPITAL	0	43,994	43,994	38,104.90	5,889.10	86.61
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	43,994	43,994	38,104.90	5,889.10	86.61
PARCIAL FTE	11,375,975	-7,392,779	3,983,196	2,737,904.09	1,245,291.91	68.74
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**11,375,975**	**-7,392,779**	**3,983,196**	**2,737,904.09**	**1,245,291.91**	**68.74**
5003702 PROTECCION, CONSERVACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y						
5 GASTOS CORRIENTES	2,800,000	-706,369	2,093,631	1,181,775.98	911,855.02	56.45
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	2,800,000	-706,369	2,093,631	1,181,775.98	911,855.02	56.45

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1060

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL	0	27,500	27,500	16,198.04	11,301.96	58.90
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	27,500	27,500	16,198.04	11,301.96	58.90
PARCIAL FTE	2,800,000	-678,869	2,121,131	1,197,974.02	923,156.98	56.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,800,000**	**-678,869**	**2,121,131**	**1,197,974.02**	**923,156.98**	**56.48**
5003718 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	21,071,521	-581,850	20,489,671	13,706,663.81	6,783,007.19	66.90
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	21,071,521	-581,850	20,489,671	13,706,663.81	6,783,007.19	66.90
6 GASTOS DE CAPITAL	0	182,933	182,933	96,938.54	85,994.46	52.99
GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	182,933	182,933	96,938.54	85,994.46	52.99
PARCIAL FTE	21,071,521	-398,917	20,672,604	13,803,602.35	6,869,001.65	66.77
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**21,071,521**	**-398,917**	**20,672,604**	**13,803,602.35**	**6,869,001.65**	**66.77**
5003720 TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y SEGURIDAD INFORMATICA.						
5 GASTOS CORRIENTES	8,440,671	-600,134	7,840,537	5,883,082.40	1,957,454.60	75.03
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	8,440,671	-600,134	7,840,537	5,883,082.40	1,957,454.60	75.03
6 GASTOS DE CAPITAL	250,000	2,160,946	2,410,946	2,088,220.70	322,725.30	86.61
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	250,000	2,160,946	2,410,946	2,088,220.70	322,725.30	86.61
PARCIAL FTE	8,690,671	1,560,812	10,251,483	7,971,303.10	2,280,179.90	77.76
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,690,671**	**1,560,812**	**10,251,483**	**7,971,303.10**	**2,280,179.90**	**77.76**
5004583 CONDUCCION DE POLITICAS, PLANES, ESTUDIOS ECONOMICOS Y PROGRAMAS EN MATERIA						
5 GASTOS CORRIENTES	4,123,080	13,781	4,136,861	2,356,355.34	1,780,505.66	56.96
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	4,123,080	13,781	4,136,861	2,356,355.34	1,780,505.66	56.96
6 GASTOS DE CAPITAL	0	13,050	13,050	1,307.00	11,743.00	10.02
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	13,050	13,050	1,307.00	11,743.00	10.02
PARCIAL FTE	4,123,080	26,831	4,149,911	2,357,662.34	1,792,248.66	56.81
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,123,080**	**26,831**	**4,149,911**	**2,357,662.34**	**1,792,248.66**	**56.81**
5004590 CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y OTROS PRODUCTOS BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,600,000	-157,540	1,442,460	982,145.47	460,314.53	68.09
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,600,000	-157,540	1,442,460	982,145.47	460,314.53	68.09
PARCIAL FTE	1,600,000	-157,540	1,442,460	982,145.47	460,314.53	68.09
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,600,000**	**-157,540**	**1,442,460**	**982,145.47**	**460,314.53**	**68.09**
5004596 DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA Y COOPERATIVAS						
5 GASTOS CORRIENTES	6,355,069	-594,173	5,760,896	4,465,578.25	1,295,317.75	77.52
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	6,355,069	-594,173	5,760,896	4,465,578.25	1,295,317.75	77.52
PARCIAL FTE	6,355,069	-594,173	5,760,896	4,465,578.25	1,295,317.75	77.52
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,355,069**	**-594,173**	**5,760,896**	**4,465,578.25**	**1,295,317.75**	**77.52**
5004639 INCREMENTO DE INCAUTACIONES, EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,498,174	-1,021,697	1,476,477	1,071,296.90	405,180.10	72.56
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	2,498,174	-1,021,697	1,476,477	1,071,296.90	405,180.10	72.56
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,369	3,369	3,368.81	0.19	99.99
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	3,369	3,369	3,368.81	0.19	99.99
PARCIAL FTE	2,498,174	-1,018,328	1,479,846	1,074,665.71	405,180.29	72.62
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,498,174**	**-1,018,328**	**1,479,846**	**1,074,665.71**	**405,180.29**	**72.62**
5005374 FORMULACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, SUPERVISION, EVALUACION Y MONITOREO EN LA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,469,250	-368,642	1,100,608	642,574.10	458,033.90	58.38
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,469,250	-368,642	1,100,608	642,574.10	458,033.90	58.38
PARCIAL FTE	1,469,250	-368,642	1,100,608	642,574.10	458,033.90	58.38
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,469,250**	**-368,642**	**1,100,608**	**642,574.10**	**458,033.90**	**58.38**
5005713 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES						

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1061

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG/PROD/PROY/ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000.00	0.00	100.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000.00	0.00	100.00
6 GASTOS DE CAPITAL	50,000,000	-14,024,029	35,975,971	0.00	35,975,971.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	50,000,000	-14,024,029	35,975,971	0.00	35,975,971.00	0.00
PARCIAL FTE	50,000,000	-11,524,029	38,475,971	2,500,000.00	35,975,971.00	6.50
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**50,000,000**	**-11,524,029**	**38,475,971**	**2,500,000.00**	**35,975,971.00**	**6.50**
5006143 APOYO A LAS INICIATIVAS CIUDADANAS A NIVEL NACIONAL						
5 GASTOS CORRIENTES	0	546,148	546,148	280,345.56	265,802.44	51.33
GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	546,148	546,148	280,345.56	265,802.44	51.33
PARCIAL FTE	0	546,148	546,148	280,345.56	265,802.44	51.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**546,148**	**546,148**	**280,345.56**	**265,802.44**	**51.33**
TOTAL PLIEGO	451,995,323	9,196,804	461,192,127	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54

RESUMEN ...					
TOTAL FUENTE	451,995,323.00	9,196,804.00	461,192,127.00	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54
TOTAL	451,995,323.00	9,196,804.00	461,192,127.00	274,579,119.00	186,613,008.00	59.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1062

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRGPROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	96,120	37,000	133,120	0.00	133,120.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	96,120	37,000	133,120	0.00	133,120.00	0.00
PARCIAL FTE	96,120	37,000	133,120	0.00	133,120.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**96,120**	**37,000**	**133,120**	**0.00**	**133,120.00**	**0.00**
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,259,726	8,925	1,268,651	197,252.03	1,071,398.97	15.55
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,259,726	8,925	1,268,651	197,252.03	1,071,398.97	15.55
FTE	1,259,726	8,925	1,268,651	197,252.03	1,071,398.97	15.55
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,259,726**	**8,925**	**1,268,651**	**197,252.03**	**1,071,398.97**	**15.55**
5005077 GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,132,396	49	1,132,445	173,597.43	958,847.57	15.33
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,132,396	49	1,132,445	173,597.43	958,847.57	15.33
6 GASTOS DE CAPITAL	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	18,000	0	18,000	0.00	18,000.00	0.00
PARCIAL FTE	1,150,396	49	1,150,445	173,597.43	976,847.57	15.09
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,150,396**	**49**	**1,150,445**	**173,597.43**	**976,847.57**	**15.09**
5005160 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,445,354	-500	3,444,854	475,433.62	2,969,420.38	13.80
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,445,354	-500	3,444,854	475,433.62	2,969,420.38	13.80
PARCIAL FTE	3,445,354	-500	3,444,854	475,433.62	2,969,420.38	13.80
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,445,354**	**-500**	**3,444,854**	**475,433.62**	**2,969,420.38**	**13.80**
3000534 CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA						
5005078 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME						
5 GASTOS CORRIENTES	2,255,854	268	2,256,122	98,534.02	2,157,587.98	4.37
GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,255,854	268	2,256,122	98,534.02	2,157,587.98	4.37
PARCIAL FTE	2,255,854	268	2,256,122	98,534.02	2,157,587.98	4.37
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,255,854**	**268**	**2,256,122**	**98,534.02**	**2,157,587.98**	**4.37**
5005079 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME						
5 GASTOS CORRIENTES	4,188,959	0	4,188,959	83,931.12	4,105,027.88	2.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	4,188,959	0	4,188,959	83,931.12	4,105,027.88	2.00
PARCIAL FTE	4,188,959	0	4,188,959	83,931.12	4,105,027.88	2.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,188,959**	**0**	**4,188,959**	**83,931.12**	**4,105,027.88**	**2.00**
5005080 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME						
5 GASTOS CORRIENTES	1,436,177	33	1,436,210	30,553.25	1,405,656.75	2.13
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,436,177	33	1,436,210	30,553.25	1,405,656.75	2.13
PARCIAL FTE	1,436,177	33	1,436,210	30,553.25	1,405,656.75	2.13
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,436,177**	**33**	**1,436,210**	**30,553.25**	**1,405,656.75**	**2.13**
3000535 EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS						
5005082 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CLUSTER						
5 GASTOS CORRIENTES	692,021	-219,984	472,037	15,476.80	456,560.20	3.28
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	692,021	-219,984	472,037	15,476.80	456,560.20	3.28
PARCIAL FTE	692,021	-219,984	472,037	15,476.80	456,560.20	3.28
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**692,021**	**-219,984**	**472,037**	**15,476.80**	**456,560.20**	**3.28**
5005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	829,290	220,016	1,049,306	28,107.87	1,021,198.13	2.68
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	829,290	220,016	1,049,306	28,107.87	1,021,198.13	2.68

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
V°B°
DIRECTOR
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
PARCIAL FTE	829,290	220,016	1,049,306	28,107.87	1,021,198.13	2.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	829,290	220,016	1,049,306	28,107.87	1,021,198.13	2.68
5005867 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES						
5 GASTOS CORRIENTES	777,260	366	777,626	90,797.43	686,828.57	11.68
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	777,260	366	777,626	90,797.43	686,828.57	11.68
PARCIAL FTE	777,260	366	777,626	90,797.43	686,828.57	11.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	777,260	366	777,626	90,797.43	686,828.57	11.68
3000670 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS						
5005081 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y						
GASTOS CORRIENTES	890,823	89,181	980,004	118,323.48	861,680.52	12.07
GASTOS PRESUPUESTARIOS	890,823	89,181	980,004	118,323.48	861,680.52	12.07
PARCIAL FTE	890,823	89,181	980,004	118,323.48	861,680.52	12.07
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	890,823	89,181	980,004	118,323.48	861,680.52	12.07
5005086 DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL						
5 GASTOS CORRIENTES	657,743	10,900	668,643	116,475.49	552,167.51	17.42
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	657,743	10,900	668,643	116,475.49	552,167.51	17.42
PARCIAL FTE	657,743	10,900	668,643	116,475.49	552,167.51	17.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	657,743	10,900	668,643	116,475.49	552,167.51	17.42
5006051 IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO						
5 GASTOS CORRIENTES	472,000	-100,000	372,000	23,860.00	348,140.00	6.41
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	472,000	-100,000	372,000	23,860.00	348,140.00	6.41
PARCIAL FTE	472,000	-100,000	372,000	23,860.00	348,140.00	6.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	472,000	-100,000	372,000	23,860.00	348,140.00	6.41
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME						
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION						
GASTOS CORRIENTES	3,025,945	0	3,025,945	246,738.54	2,779,206.46	8.15
GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,025,945	0	3,025,945	246,738.54	2,779,206.46	8.15
PARCIAL FTE	3,025,945	0	3,025,945	246,738.54	2,779,206.46	8.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	3,025,945	0	3,025,945	246,738.54	2,779,206.46	8.15
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	4,677,385	63,116	4,740,501	247,302.33	4,493,198.67	5.22
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,677,385	63,116	4,740,501	247,302.33	4,493,198.67	5.22
PARCIAL FTE	4,677,385	63,116	4,740,501	247,302.33	4,493,198.67	5.22
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	4,677,385	63,116	4,740,501	247,302.33	4,493,198.67	5.22
5004195 SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	36,785	0	36,785	5,197.50	31,587.50	14.13
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	36,785	0	36,785	5,197.50	31,587.50	14.13
PARCIAL FTE	36,785	0	36,785	5,197.50	31,587.50	14.13
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	36,785	0	36,785	5,197.50	31,587.50	14.13
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002853 GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA						
5 GASTOS CORRIENTES	87,287	-2,400	84,887	16,132.00	68,755.00	19.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	87,287	-2,400	84,887	16,132.00	68,755.00	19.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,400	2,400	0.00	2,400.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	2,400	2,400	0.00	2,400.00	0.00
PARCIAL FTE	87,287	0	87,287	16,132.00	71,155.00	18.48

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**87,287**	**0**	**87,287**	**16,132.00**	**71,155.00**	**18.48**
5005072 ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	210,843	0	210,843	4,983.00	205,860.00	2.36
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	210,843	0	210,843	4,983.00	205,860.00	2.36
PARCIAL FTE	210,843	0	210,843	4,983.00	205,860.00	2.36
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**210,843**	**0**	**210,843**	**4,983.00**	**205,860.00**	**2.36**
5005073 PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	320,127	219,000	539,127	73,884.72	465,242.28	13.70
GASTOS PRESUPUESTARIOS	320,127	219,000	539,127	73,884.72	465,242.28	13.70
GASTOS DE CAPITAL	0	1,000	1,000	0.00	1,000.00	0.00
GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	1,000	1,000	0.00	1,000.00	0.00
PARCIAL FTE	320,127	220,000	540,127	73,884.72	466,242.28	13.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**320,127**	**220,000**	**540,127**	**73,884.72**	**466,242.28**	**13.68**
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
5 GASTOS CORRIENTES	38,343	0	38,343	0.00	38,343.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	38,343	0	38,343	0.00	38,343.00	0.00
PARCIAL FTE	38,343	0	38,343	0.00	38,343.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**38,343**	**0**	**38,343**	**0.00**	**38,343.00**	**0.00**
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA						
5 GASTOS CORRIENTES	829,810	80,000	909,810	18,754.67	891,055.33	2.06
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	829,810	80,000	909,810	18,754.67	891,055.33	2.06
PARCIAL FTE	829,810	80,000	909,810	18,754.67	891,055.33	2.06
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**829,810**	**80,000**	**909,810**	**18,754.67**	**891,055.33**	**2.06**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
5000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
GASTOS CORRIENTES	1,541,591	0	1,541,591	222,678.20	1,318,912.80	14.44
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,541,591	0	1,541,591	222,678.20	1,318,912.80	14.44
6 GASTOS DE CAPITAL	5,000	0	5,000	0.00	5,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,000	0	5,000	0.00	5,000.00	0.00
PARCIAL FTE	1,546,591	0	1,546,591	222,678.20	1,323,912.80	14.40
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,546,591**	**0**	**1,546,591**	**222,678.20**	**1,323,912.80**	**14.40**
5005091 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	730,750	-300,000	430,750	0.00	430,750.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	730,750	-300,000	430,750	0.00	430,750.00	0.00
PARCIAL FTE	730,750	-300,000	430,750	0.00	430,750.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**730,750**	**-300,000**	**430,750**	**0.00**	**430,750.00**	**0.00**
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,234,700	0	1,234,700	130,345.00	1,104,355.00	10.56
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,234,700	0	1,234,700	130,345.00	1,104,355.00	10.56
PARCIAL FTE	1,234,700	0	1,234,700	130,345.00	1,104,355.00	10.56
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,234,700**	**0**	**1,234,700**	**130,345.00**	**1,104,355.00**	**10.56**
5005092 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A						
5 GASTOS CORRIENTES	530,500	0	530,500	0.00	530,500.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	530,500	0	530,500	0.00	530,500.00	0.00
PARCIAL FTE	530,500	0	530,500	0.00	530,500.00	0.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**530,500**	**0**	**530,500**	**0.00**	**530,500.00**	**0.00**
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD						
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA						
5 GASTOS CORRIENTES	156,000	0	156,000	8,900.86	147,099.14	5.71
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	156,000	0	156,000	8,900.86	147,099.14	5.71
PARCIAL FTE	156,000	0	156,000	8,900.86	147,099.14	5.71
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**156,000**	**0**	**156,000**	**8,900.86**	**147,099.14**	**5.71**
5005095 ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL						
GASTOS CORRIENTES	230,200	0	230,200	14,787.55	215,412.45	6.42
GASTOS PRESUPUESTARIOS	230,200	0	230,200	14,787.55	215,412.45	6.42
P... L FTE	230,200	0	230,200	14,787.55	215,412.45	6.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**230,200**	**0**	**230,200**	**14,787.55**	**215,412.45**	**6.42**
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS						
5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD						
5 GASTOS CORRIENTES	32,300	0	32,300	790.00	31,510.00	2.45
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	32,300	0	32,300	790.00	31,510.00	2.45
PARCIAL FTE	32,300	0	32,300	790.00	31,510.00	2.45
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**32,300**	**0**	**32,300**	**790.00**	**31,510.00**	**2.45**
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5 GASTOS CORRIENTES	6,948,389	1,839,879	8,788,268	756,053.42	8,032,214.58	8.60
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	6,948,389	1,839,879	8,788,268	756,053.42	8,032,214.58	8.60
6 GASTOS DE CAPITAL	12,517,903	-2,058,700	10,459,203	0.00	10,459,203.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	12,517,903	-2,058,700	10,459,203	0.00	10,459,203.00	0.00
PARCIAL FTE	19,466,292	-218,821	19,247,471	756,053.42	18,491,417.58	3.93
SU... L ACT/AI/OBR	**19,466,292**	**-218,821**	**19,247,471**	**756,053.42**	**18,491,417.58**	**3.93**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES	8,931,837	804,162	9,735,999	1,388,582.97	8,347,416.03	14.26
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	8,931,837	804,162	9,735,999	1,388,582.97	8,347,416.03	14.26
6 GASTOS DE CAPITAL	15,000	11,000	26,000	0.00	26,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	15,000	11,000	26,000	0.00	26,000.00	0.00
PARCIAL FTE	8,946,837	815,162	9,761,999	1,388,582.97	8,373,416.03	14.22
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,946,837**	**815,162**	**9,761,999**	**1,388,582.97**	**8,373,416.03**	**14.22**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES	33,050,468	834,975	33,885,443	4,776,351.82	29,109,091.18	14.10
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	33,050,468	834,975	33,885,443	4,776,351.82	29,109,091.18	14.10
6 GASTOS DE CAPITAL	458,000	698,602	1,156,602	0.00	1,156,602.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	458,000	698,602	1,156,602	0.00	1,156,602.00	0.00
PARCIAL FTE	33,508,468	1,533,577	35,042,045	4,776,351.82	30,265,693.18	13.63
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**33,508,468**	**1,533,577**	**35,042,045**	**4,776,351.82**	**30,265,693.18**	**13.63**
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5 GASTOS CORRIENTES	1,663,653	387,001	2,050,654	318,285.06	1,732,368.94	15.52
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,663,653	387,001	2,050,654	318,285.06	1,732,368.94	15.52
6 GASTOS DE CAPITAL	0	13,000	13,000	0.00	13,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	13,000	13,000	0.00	13,000.00	0.00
PARCIAL FTE	1,663,653	400,001	2,063,654	318,285.06	1,745,368.94	15.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,663,653**	**400,001**	**2,063,654**	**318,285.06**	**1,745,368.94**	**15.42**
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	5,931,383	-159,372	5,772,011	870,325.73	4,901,685.27	15.08
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,931,383	-159,372	5,772,011	870,325.73	4,901,685.27	15.08
6 GASTOS DE CAPITAL	0	900,000	900,000	0.00	900,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	900,000	900,000	0.00	900,000.00	0.00
PARCIAL FTE	5,931,383	740,628	6,672,011	870,325.73	5,801,685.27	13.04
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,931,383**	**740,628**	**6,672,011**	**870,325.73**	**5,801,685.27**	**13.04**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,007,716	-29,846	977,870	167,455.67	810,414.33	17.12
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,007,716	-29,846	977,870	167,455.67	810,414.33	17.12
PARCIAL FTE	1,007,716	-29,846	977,870	167,455.67	810,414.33	17.12
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,007,716**	**-29,846**	**977,870**	**167,455.67**	**810,414.33**	**17.12**
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
5 GASTOS CORRIENTES	1,474,851	449,839	1,924,690	376,060.48	1,548,629.52	19.54
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,474,851	449,839	1,924,690	376,060.48	1,548,629.52	19.54
PARCIAL FTE	1,474,851	449,839	1,924,690	376,060.48	1,548,629.52	19.54
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,474,851**	**449,839**	**1,924,690**	**376,060.48**	**1,548,629.52**	**19.54**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						
6 GASTOS DE CAPITAL	13,527,317	0	13,527,317	45,000.00	13,482,317.00	0.33
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	13,527,317	0	13,527,317	45,000.00	13,482,317.00	0.33
PARCIAL FTE	13,527,317	0	13,527,317	45,000.00	13,482,317.00	0.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**13,527,317**	**0**	**13,527,317**	**45,000.00**	**13,482,317.00**	**0.33**
2160305 INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
5 GASTOS DE CAPITAL	10,596,730	0	10,596,730	351,457.95	10,245,272.05	3.32
GASTOS PRESUPUESTARIOS	10,596,730	0	10,596,730	351,457.95	10,245,272.05	3.32
PARCIAL FTE	10,596,730	0	10,596,730	351,457.95	10,245,272.05	3.32
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,596,730**	**0**	**10,596,730**	**351,457.95**	**10,245,272.05**	**3.32**
2253996 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA						
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION						
6 GASTOS DE CAPITAL	6,904,578	0	6,904,578	1,368,746.31	5,535,831.69	19.82
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	6,904,578	0	6,904,578	1,368,746.31	5,535,831.69	19.82
PARCIAL FTE	6,904,578	0	6,904,578	1,368,746.31	5,535,831.69	19.82
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,904,578**	**0**	**6,904,578**	**1,368,746.31**	**5,535,831.69**	**19.82**
2301043 MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	40,101,200	0	40,101,200	1,497,664.74	38,603,535.26	3.73
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	40,101,200	0	40,101,200	1,497,664.74	38,603,535.26	3.73
PARCIAL FTE	40,101,200	0	40,101,200	1,497,664.74	38,603,535.26	3.73
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**40,101,200**	**0**	**40,101,200**	**1,497,664.74**	**38,603,535.26**	**3.73**
2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	38,186,991	0	38,186,991	339,913.79	37,847,077.21	0.89
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	38,186,991	0	38,186,991	339,913.79	37,847,077.21	0.89
PARCIAL FTE	38,186,991	0	38,186,991	339,913.79	37,847,077.21	0.89
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**38,186,991**	**0**	**38,186,991**	**339,913.79**	**37,847,077.21**	**0.89**
2304610 MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL	8,739,284	0	8,739,284	397,290.77	8,341,993.23	4.55
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	8,739,284	0	8,739,284	397,290.77	8,341,993.23	4.55
PARCIAL FTE	8,739,284	0	8,739,284	397,290.77	8,341,993.23	4.55
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,739,284**	**0**	**8,739,284**	**397,290.77**	**8,341,993.23**	**4.55**
2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA						
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	21,367,347	0	21,367,347	215,821.54	21,151,525.46	1.01
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	21,367,347	0	21,367,347	215,821.54	21,151,525.46	1.01
PARCIAL FTE	21,367,347	0	21,367,347	215,821.54	21,151,525.46	1.01
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**21,367,347**	**0**	**21,367,347**	**215,821.54**	**21,151,525.46**	**1.01**
2379905 MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO, DISTRITO DE						
4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,713,919	2,713,919	0.00	2,713,919.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	2,713,919	2,713,919	0.00	2,713,919.00	0.00
PARCIAL FTE	0	2,713,919	2,713,919	0.00	2,713,919.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**2,713,919**	**2,713,919**	**0.00**	**2,713,919.00**	**0.00**
3999999 SIN PRODUCTO						
5000444 APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD						
5 GASTOS CORRIENTES	5,202,426	11,202,371	16,404,797	3,150,664.77	13,254,132.23	19.21
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	5,202,426	11,202,371	16,404,797	3,150,664.77	13,254,132.23	19.21
PARCIAL FTE	5,202,426	11,202,371	16,404,797	3,150,664.77	13,254,132.23	19.21
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,202,426**	**11,202,371**	**16,404,797**	**3,150,664.77**	**13,254,132.23**	**19.21**
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
5 GASTOS CORRIENTES	352,239	-2,467	349,772	17,222.61	332,549.39	4.92
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	352,239	-2,467	349,772	17,222.61	332,549.39	4.92
PARCIAL FTE	352,239	-2,467	349,772	17,222.61	332,549.39	4.92
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**352,239**	**-2,467**	**349,772**	**17,222.61**	**332,549.39**	**4.92**
5000751 EVALUACION, VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL						
5 GASTOS CORRIENTES	4,583,522	227,934	4,811,456	750,458.12	4,060,997.88	15.60
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	4,583,522	227,934	4,811,456	750,458.12	4,060,997.88	15.60
PARCIAL FTE	4,583,522	227,934	4,811,456	750,458.12	4,060,997.88	15.60
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,583,522**	**227,934**	**4,811,456**	**750,458.12**	**4,060,997.88**	**15.60**
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES						
5 GASTOS CORRIENTES	8,629,170	214,560	8,843,730	1,474,099.35	7,369,630.65	16.67
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	8,629,170	214,560	8,843,730	1,474,099.35	7,369,630.65	16.67
PARCIAL FTE	8,629,170	214,560	8,843,730	1,474,099.35	7,369,630.65	16.67
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,629,170**	**214,560**	**8,843,730**	**1,474,099.35**	**7,369,630.65**	**16.67**
5001671 PROMOCION DE LA INNOVACION EN EL SECTOR MYPE E INDUSTRIA						
5 GASTOS CORRIENTES	8,690,157	-1,250,340	7,439,817	724,183.33	6,715,633.67	9.73
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	8,690,157	-1,250,340	7,439,817	724,183.33	6,715,633.67	9.73
6 GASTOS DE CAPITAL	0	400,050	400,050	0.00	400,050.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	400,050	400,050	0.00	400,050.00	0.00
PARCIAL FTE	8,690,157	-850,290	7,839,867	724,183.33	7,115,683.67	9.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,690,157**	**-850,290**	**7,839,867**	**724,183.33**	**7,115,683.67**	**9.24**
5003600 APLICACION DE SANCIONES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS						
5 GASTOS CORRIENTES	3,333,165	-44,933	3,288,232	512,967.68	2,775,264.32	15.60
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,333,165	-44,933	3,288,232	512,967.68	2,775,264.32	15.60
6 GASTOS DE CAPITAL	25,000	0	25,000	0.00	25,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	25,000	0	25,000	0.00	25,000.00	0.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019

DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE

(EN NUEVOS SOLES)

CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
PARCIAL FTE	3,358,165	-44,933	3,313,232	512,967.68	2,800,264.32	15.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,358,165**	**-44,933**	**3,313,232**	**512,967.68**	**2,800,264.32**	**15.48**
5003608 ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO						
5 GASTOS CORRIENTES	2,464,155	255,440	2,719,595	411,590.41	2,308,004.59	15.13
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	2,464,155	255,440	2,719,595	411,590.41	2,308,004.59	15.13
6 GASTOS DE CAPITAL	51,500	409,398	460,898	0.00	460,898.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	51,500	409,398	460,898	0.00	460,898.00	0.00
PARCIAL FTE	2,515,655	664,838	3,180,493	411,590.41	2,768,902.59	12.94
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,515,655**	**664,838**	**3,180,493**	**411,590.41**	**2,768,902.59**	**12.94**
5003609 AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE CONSUMO HUMANO						
GASTOS CORRIENTES	3,594,156	-206,621	3,387,535	544,549.05	2,842,985.95	16.08
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,594,156	-206,621	3,387,535	544,549.05	2,842,985.95	16.08
6 GASTOS DE CAPITAL	61,757	0	61,757	0.00	61,757.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	61,757	0	61,757	0.00	61,757.00	0.00
PARCIAL FTE	3,655,913	-206,621	3,449,292	544,549.05	2,904,742.95	15.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,655,913**	**-206,621**	**3,449,292**	**544,549.05**	**2,904,742.95**	**15.79**
5003620 COMUNICACION E IMAGEN MINISTERIAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,297,314	330,002	1,627,316	310,469.13	1,316,846.87	19.08
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,297,314	330,002	1,627,316	310,469.13	1,316,846.87	19.08
6 GASTOS DE CAPITAL	6,000	0	6,000	0.00	6,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	6,000	0	6,000	0.00	6,000.00	0.00
PARCIAL FTE	1,303,314	330,002	1,633,316	310,469.13	1,322,846.87	19.01
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,303,314**	**330,002**	**1,633,316**	**310,469.13**	**1,322,846.87**	**19.01**
5003622 CONDUCCION DE LA POLITICA Y PROGRAMAS DE MYPE E INDUSTRIA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,347,388	-224,778	3,122,610	511,208.44	2,611,401.56	16.37
GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,347,388	-224,778	3,122,610	511,208.44	2,611,401.56	16.37
PARCIAL FTE	3,347,388	-224,778	3,122,610	511,208.44	2,611,401.56	16.37
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,347,388**	**-224,778**	**3,122,610**	**511,208.44**	**2,611,401.56**	**16.37**
5003624 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL						
5 GASTOS CORRIENTES	539,956	-2,934	537,022	108,275.46	428,746.54	20.16
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	539,956	-2,934	537,022	108,275.46	428,746.54	20.16
6 GASTOS DE CAPITAL	17,000	0	17,000	0.00	17,000.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	17,000	0	17,000	0.00	17,000.00	0.00
PARCIAL FTE	556,956	-2,934	554,022	108,275.46	445,746.54	19.54
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**556,956**	**-2,934**	**554,022**	**108,275.46**	**445,746.54**	**19.54**
5003625 DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,082,746	95,075	3,177,821	486,910.28	2,690,910.72	15.32
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	3,082,746	95,075	3,177,821	486,910.28	2,690,910.72	15.32
PARCIAL FTE	3,082,746	95,075	3,177,821	486,910.28	2,690,910.72	15.32
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,082,746**	**95,075**	**3,177,821**	**486,910.28**	**2,690,910.72**	**15.32**
5003654 FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS						
5 GASTOS CORRIENTES	10,216,843	6,755,329	16,972,172	1,193,549.10	15,778,622.90	7.03
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	10,216,843	6,755,329	16,972,172	1,193,549.10	15,778,622.90	7.03
6 GASTOS DE CAPITAL	0	63,800	63,800	0.00	63,800.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	63,800	63,800	0.00	63,800.00	0.00
PARCIAL FTE	10,216,843	6,819,129	17,035,972	1,193,549.10	15,842,422.90	7.01
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,216,843**	**6,819,129**	**17,035,972**	**1,193,549.10**	**15,842,422.90**	**7.01**
5003669 INSTANCIA SUPERIOR DE APELACION						

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	2,773,914	86,572	2,860,486	452,043.83	2,408,442.17	15.80
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,773,914	86,572	2,860,486	452,043.83	2,408,442.17	15.80
6 GASTOS DE CAPITAL	0	11,400	11,400	0.00	11,400.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	11,400	11,400	0.00	11,400.00	0.00
PARCIAL FTE	2,773,914	97,972	2,871,886	452,043.83	2,419,842.17	15.74
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,773,914**	**97,972**	**2,871,886**	**452,043.83**	**2,419,842.17**	**15.74**
5003697 PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO						
5 GASTOS CORRIENTES	8,348,514	-3,064,595	5,283,919	575,340.92	4,708,578.08	10.89
GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,348,514	-3,064,595	5,283,919	575,340.92	4,708,578.08	10.89
PARCIAL FTE	8,348,514	-3,064,595	5,283,919	575,340.92	4,708,578.08	10.89
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,348,514**	**-3,064,595**	**5,283,919**	**575,340.92**	**4,708,578.08**	**10.89**
5003702 PROTECCION, CONSERVACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,952,815	-176,912	1,775,903	270,772.17	1,505,130.83	15.25
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,952,815	-176,912	1,775,903	270,772.17	1,505,130.83	15.25
6 GASTOS DE CAPITAL	5,000	2,400	7,400	1,348.00	6,052.00	18.22
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,000	2,400	7,400	1,348.00	6,052.00	18.22
PARCIAL FTE	1,957,815	-174,512	1,783,303	272,120.17	1,511,182.83	15.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,957,815**	**-174,512**	**1,783,303**	**272,120.17**	**1,511,182.83**	**15.26**
5003718 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	20,520,305	-1,021,693	19,498,612	3,323,139.46	16,175,472.54	17.04
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,520,305	-1,021,693	19,498,612	3,323,139.46	16,175,472.54	17.04
6 GASTOS DE CAPITAL	360,000	0	360,000	0.00	360,000.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	360,000	0	360,000	0.00	360,000.00	0.00
PARCIAL FTE	20,880,305	-1,021,693	19,858,612	3,323,139.46	16,535,472.54	16.73
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**20,880,305**	**-1,021,693**	**19,858,612**	**3,323,139.46**	**16,535,472.54**	**16.73**
5003720 TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y SEGURIDAD INFORMATICA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,685,173	315,168	4,000,341	847,621.84	3,152,719.16	21.19
GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,685,173	315,168	4,000,341	847,621.84	3,152,719.16	21.19
6 GASTOS DE CAPITAL	4,014,182	0	4,014,182	0.00	4,014,182.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,014,182	0	4,014,182	0.00	4,014,182.00	0.00
PARCIAL FTE	7,699,355	315,168	8,014,523	847,621.84	7,166,901.16	10.58
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,699,355**	**315,168**	**8,014,523**	**847,621.84**	**7,166,901.16**	**10.58**
5004583 CONDUCCION DE POLITICAS, PLANES, ESTUDIOS ECONOMICOS Y PROGRAMAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA						
5 GASTOS CORRIENTES	3,126,759	695,470	3,822,229	517,437.49	3,304,791.51	13.54
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,126,759	695,470	3,822,229	517,437.49	3,304,791.51	13.54
6 GASTOS DE CAPITAL	2,000	10,500	12,500	0.00	12,500.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,000	10,500	12,500	0.00	12,500.00	0.00
PARCIAL FTE	3,128,759	705,970	3,834,729	517,437.49	3,317,291.51	13.49
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,128,759**	**705,970**	**3,834,729**	**517,437.49**	**3,317,291.51**	**13.49**
5004590 CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y OTROS PRODUCTOS BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,300,574	-24,239	1,276,335	234,808.21	1,041,526.79	18.40
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,300,574	-24,239	1,276,335	234,808.21	1,041,526.79	18.40
PARCIAL FTE	1,300,574	-24,239	1,276,335	234,808.21	1,041,526.79	18.40
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,300,574**	**-24,239**	**1,276,335**	**234,808.21**	**1,041,526.79**	**18.40**
5004596 DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA Y COOPERATIVAS						
5 GASTOS CORRIENTES	5,959,096	-413,199	5,545,897	747,069.03	4,798,827.97	13.47
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,959,096	-413,199	5,545,897	747,069.03	4,798,827.97	13.47
PARCIAL FTE	5,959,096	-413,199	5,545,897	747,069.03	4,798,827.97	13.47

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
OFICINA DE PRESUPUESTO
F. CHACALTANA

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019

DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE

(EN NUEVOS SOLES)

CONSOLIDADO

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,959,096**	**-413,199**	**5,545,897**	**747,069.03**	**4,798,827.97**	**13.47**
5004639 INCREMENTO DE INCAUTACIONES, EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,557,108	-65,795	1,491,313	186,680.75	1,304,632.25	12.52
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	1,557,108	-65,795	1,491,313	186,680.75	1,304,632.25	12.52
6 GASTOS DE CAPITAL	0	710	710	0.00	710.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	0	710	710	0.00	710.00	0.00
PARCIAL FTE	1,557,108	-65,085	1,492,023	186,680.75	1,305,342.25	12.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,557,108**	**-65,085**	**1,492,023**	**186,680.75**	**1,305,342.25**	**12.51**
5005374 FORMULACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, SUPERVISION, EVALUACION Y MONITOREO EN LA INDUSTRIA						
GASTOS CORRIENTES	1,121,234	213,986	1,335,220	156,716.18	1,178,503.82	11.74
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,121,234	213,986	1,335,220	156,716.18	1,178,503.82	11.74
PARCIAL FTE	1,121,234	213,986	1,335,220	156,716.18	1,178,503.82	11.74
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,121,234**	**213,986**	**1,335,220**	**156,716.18**	**1,178,503.82**	**11.74**
5005713 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES						
6 GASTOS DE CAPITAL	9,390,312	0	9,390,312	0.00	9,390,312.00	0.00
2 **GASTOS PRESUPUESTARIOS**	9,390,312	0	9,390,312	0.00	9,390,312.00	0.00
PARCIAL FTE	9,390,312	0	9,390,312	0.00	9,390,312.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**9,390,312**	**0**	**9,390,312**	**0.00**	**9,390,312.00**	**0.00**
TOTAL PLIEGO	362,873,416	21,305,488	384,178,904	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE	362,873,416.00	21,305,488.00	384,178,904.00	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54
TOTAL	362,873,416.00	21,305,488.00	384,178,904.00	32,820,972.77	351,357,931.23	8.54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1071

179

Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.

Mayo a Diciembre 2018

(En Soles)

PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DISPOSITIVOS LEGALES	MONTO	OBJETO
CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	**57,410,589**	
- RM N° 194-2018-PRODUCE, del 04/05/2018	44,178	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes de los saldos de balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), para financiar acciones de fiscalización y verificación del cumplimiento de la obligaciones establecidas en la Ley N° 29632.
- RM N° 199-2018-PRODUCE, del 08/05/2018	377,287	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT), para financiar acciones en el marco del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" suscrito con el Banco Interamericano y Desarrollo (BID).
- RM N° 213-2018-PRODUCE, del 18/05/2018	19,224,156	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes de los saldos de balance de la fuente de financiamiento RDR, para financiar requerimientos priorizados por el Pliegos 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES del Sector Producción.
- RM N° 277-2018-PRODUCE, del 27/06/2018	23,809,474	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 138-2018-EF en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (RD), para financiar proyectos, actividades y gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del FIDECOM.
- RM N° 321-2018-PRODUCE, del 06/08/2018	2,500,000	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes de los saldos de balance de la fuente de financiamiento RDR, para financiar requerimiento formulado por el Pliego 243: SANIPES del Sector Producción.
- RM N° 322-2018-PRODUCE, del 06/08/2018	11,279,157	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 176-2018-EF en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FOMITEC, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar proyectos nuevos y de continuidad priorizados por el Grupo de Trabajo del FOMITEC.
- RM N° 544-2018-PRODUCE, del 05/12/2018	162,559	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para financiar acciones en el marco del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" suscrito con el Banco Interamericano y Desarrollo (BID).
- RM N° 571-2018-PRODUCE, del 27/12/2018	13,778	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 304-2018-EF en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), para financiar la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	**(39,831,178)**	
- RM N° 209-2018-PRODUCE, del 14/05/2018	(11,775,000)	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto de Urgencia N° 005-2018-EF, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RO, a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
- RM N° 412-2018-PRODUCE, del 24/09/2018	(8,606,536)	Desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 30847, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RO, destinado al financiamiento de inversiones y actividades prioritarias de los pliegos 059: FONDEPES y 243: SANIPES del Sector Producción.
- RM N° 512-2018-PRODUCE, del 19/11/2018	(4,607,379)	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 258-2018-EF, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RO, a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
- RM N° 549-2018-PRODUCE, del 05/12/2018	(3,065,572)	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 282-2018-EF, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RDR, a favor del Pliego 002: INEI para financiar la realización de la Encuesta Nacional de Empresas 2018.
- RM N° 561-2018-PRODUCE, del 18/12/2018	(10,996,500)	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 290-2018-EF, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RO, a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
- RM N° 565-2018-PRODUCE, del 20/12/2018	(780,191)	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 300-2018-EF, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RDR, a favor del Pliego 002: INEI para financiar la realización de la "Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera y Empresas de Servicios intensivas en Conocimiento 2018".
REDUCCIÓN DE MARCO	**(37,279,840)**	
- RM N° 411-2018-PRODUCE, del 24/09/2018	(37,279,840)	Modificación del presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción aprobado en la Ley N° 30693, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 30847.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1022

C73

Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.

Enero a 11 de Marzo 2019

(En Soles)

PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DISPOSITIVOS LEGALES	MONTO	OBJETO
CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	**21,305,488**	
- RM N° 009-2019-PRODUCE, del 11.01.2019	1,712,657	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes de los saldos de balance de la fuente de financiamiento DYT, a favor de la UE 004 INNOVATE, destinados a financiar los gastos operativos priorizados por la Secretaria Tecnica y desembolsos a proyectos del Fondo Apoyo de Cluster (PAC) del Fondo MIPYME.
- RM 010-2019-PRODUCE, del 11.01.2019	355,509	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes de los saldos de balance de la fuente de financiamiento RD, a favor de la UE 004 INNOVATE, destinados a financiar los gastos operativos priorizados por la Secretaria Tecnica del FIDECOM.
- RM N° 025-2019-PRODUCE, del 24.01.2019	214,560	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 009-2019-EF en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RO, destinado a financiar los reajustes de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530.
- RM N° 031-2019-PRODUCE, del 04.02.2019	2,713,919	Desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 032-2019-EF, en el presupuesto institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento RO, destinado a financiar el proyecto "Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, Putumayo, Putumayo, Loreto.
- RM 036-2019-PRODUCE, del 07.02.2019	9,489,714	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en la fuente de financiamiento DYT, a favor de la UE 004 INNOVATE, destinados a financiar los gastos operativos y desembolsos de los programas : Apoyo de Cluster (PAC) y de Desarrollo de proveedores (PDP) del Fondo MIPYME.
- RM N° 062-2019-PRODUCE, del 25.02.2019	81,492	Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, a favor de la UE 003 A Comer Pescado, provenientes de los saldos de balance de las fuentes de financiamiento RDR para financiar el mantenimiento preventivo del Centro de Datos y capacidad operativa, y DYT para financiar actividades pendientes de culminacioin con la No Objecion del BID.
- RM N° 068-2019-PRODUCE, del 28.02.2019	6,737,637	Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, provenientes de los saldos de balance de la fuente de financiamiento RDR, a favor de la UE 003 A Comer Pescado para financiar la ampliación de la cobertura de la estrategia para la intervencion para la educacion y promocion del consumo de productos hidrobiologicos en estudiantes en educacion basica regular - PESCAEDUCA.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1073 172

Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.

Mayo a Diciembre 2018

PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DISPOSITIVOS LEGALES	MONTO	OBJETO
HABILITACIONES O ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	**54,551,763**	
- RD N° 005-2018-PRODUCE, del 08/05/2018	1,202,878	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Abril 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 006-2018-PRODUCE, del 11/06/2018	8,980,137	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Mayo 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 007-2018-PRODUCE, del 04/07/2018	1,093,585	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Junio 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 008-2018-PRODUCE, del 10/08/2018	12,052,576	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Julio 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 010-2018-PRODUCE, del 10/09/2018	5,384,245	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Agosto 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 011-2018-PRODUCE, del 10/10/2018	5,573,608	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Setiembre 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 013-2018-PRODUCE, del 09/11/2018	4,907,635	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Octubre 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 015-2018-PRODUCE, del 07/12/2018	6,746,697	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Noviembre 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 002-2019-PRODUCE, del 09/01/2019	8,610,402	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Diciembre 2018, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
HABILITACIONES O ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	**5,767,940**	
- RS N° 034-2018-PRODUCE, del 10/05/2018	1,487,136	Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático, de la UE 001: Ministerio de la Producción a las UEs 003: A Comer Pescado y 004: INNOVATE, en la fuente de financiamiento RDR, para financiar gastos administrativos de las citadas UEs, en aplicación a la reducción del gasto dispuesto en el articulo 2 del Decreto de Urgencia N° 005-2018 y para garantizar la prestación de los servicios públicos por parte de las entidades del Gobierno Nacional.
- RS N° 040-2018-PRODUCE, del 25/05/2018	154,666	Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la UE 004 a la UE 001, en la fuente de financiamiento RO, para financiar los requerimientos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- RS N° 078-2018-PRODUCE, del 28/12/2018	4,126,138	Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la UE 004 a la UE 001, en la fuente de financiamiento RDR, para financiar el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1024

171

Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.

Enero a 11 de Marzo 2019

PLIEGO: 038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DISPOSITIVOS LEGALES	MONTO	OBJETO
HABILITACIONES O ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	**10,591,697**	
- RD N° 003-2019-PRODUCE, del 08/02/2019	9,531,789	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Enero 2019, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- RD N° 005-2019-PRODUCE, del 08/03/2019	1,059,908	Formalización de las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de Febrero 2019, de las unidades ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

075 170

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

San Isidro, 01 MAR. 2019

OFICIO N°069 -2019-PRODUCE/OGPPM

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
01 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora: 17:12 N° H.R. 038327

Señor
CPC OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Lampa 277- Lima
Presente.-

Asunto : Remisión del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Año Fiscal 2018 - Ministerio de la Producción.

Referencia : a) Oficio N° 048-2019-PRODUCE/OGPPM
b) Oficio N° 049-2019-PRODUCE/OGPPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", para remitirle adjunto 03 juegos del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Año Fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, debidamente suscrito por sus representantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

En Lima, a los 22 días del mes de febrero del año 2019, a horas 10:33:35 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2018, con la participación del señor(a) FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 21442429; el(la) señor(a) MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 07643903 y el Contador General de la entidad señor(a) SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO, identificado(a) con D.N.I. N° 07772819, representantes del Pliego MINISTERIO DE LA PRODUCCION debidamente acreditados(as) con Oficio N° 212-2019-PODUCE/SG; el(la) señor(a) JUAN CARLOS SERNA AMAYA identificado(a) con D.N.I. N° 06704692 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de la Dirección del Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

Siendo las 10:06:38 PM horas del día 28 de febrero del año 2019 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de la Dirección del
Gobierno Nacional y Gobierno Regional

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

ANEXO 01

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	151,439,569.00	151,439,569.00	151,439,569.00
PRESUPUESTO INICIAL	175,920,465.00	175,920,465.00	175,920,465.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	11,292,935.00	11,292,935.00	11,292,935.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(35,773,831.00)	(35,773,831.00)	(35,773,831.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	208,528,369.00	208,528,369.00	208,528,369.00
PRESUPUESTO INICIAL	176,990,618.00	176,990,618.00	176,990,618.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	35,383,514.00	35,383,514.00	35,383,514.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(3,845,763.00)	(3,845,763.00)	(3,845,763.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	61,804,400.00	61,804,400.00	61,804,400.00
PRESUPUESTO INICIAL	99,084,240.00	99,084,240.00	99,084,240.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,610,315.00	8,610,315.00	8,610,315.00
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	8,610,315.00	8,610,315.00	8,610,315.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	30,809,474.00	30,809,474.00	30,809,474.00
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	30,809,474.00	30,809,474.00	30,809,474.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	451,995,323.00	451,995,323.00	451,995,323.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	86,096,238.00	86,096,238.00	86,096,238.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(39,619,594.00)	(39,619,594.00)	(39,619,594.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)
TOTAL	461,192,127.00	461,192,127.00	461,192,127.00
II) INGRESOS CAPTADOS			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	241,357,149.10	241,357,149.10	241,357,149.10
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	51,216,953.35	51,216,953.35	51,216,953.35
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,208,474.86	9,208,474.86	9,208,474.86
5. RECURSOS DETERMINADOS	31,941,465.77	31,941,465.77	31,941,465.77
TOTAL	333,724,043.08	333,724,043.08	333,724,043.08
III) EJECUCIÓN DE GASTOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	143,769,126.65	143,769,126.65	143,769,126.65
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	141,569,817.13	141,569,817.13	141,569,817.13
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	39,951,433.39	39,951,433.39	39,951,433.39
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,583,838.74	6,583,838.74	6,583,838.74
5. RECURSOS DETERMINADOS	25,497,816.26	25,497,816.26	25,497,816.26
TOTAL	357,372,032.17	357,372,032.17	357,372,032.17

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración
Y. DIAZ

1077 168

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 2 de 2

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2018
(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

ANEXO 01

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	122,783,648.00	122,783,648.00	122,783,648.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,792,146.00	12,792,146.00	12,792,146.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,538,003.00	9,538,003.00	9,538,003.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,544,769.00	88,544,769.00	88,544,769.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,111,368.00	2,111,368.00	2,111,368.00
2.5 OTROS GASTOS	9,797,362.00	9,797,362.00	9,797,362.00
6. GASTOS DE CAPITAL	28,655,921.00	28,655,921.00	28,655,921.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,460,967.00	5,460,967.00	5,460,967.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,194,954.00	23,194,954.00	23,194,954.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	151,439,569.00	151,439,569.00	151,439,569.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MICAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1078 167

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 26/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 03

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	100,080,421.00	100,080,421.00	100,080,421.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,538,615.00	1,538,615.00	1,538,615.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	95,807,675.00	95,807,675.00	95,807,675.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
2.5 OTROS GASTOS	234,131.00	234,131.00	234,131.00
6. GASTOS DE CAPITAL	108,447,948.00	108,447,948.00	108,447,948.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,862,830.00	71,862,830.00	71,862,830.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,585,118.00	36,585,118.00	36,585,118.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	208,528,369.00	208,528,369.00	208,528,369.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 04

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	61,804,400.00	61,804,400.00	61,804,400.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,077,437.00	6,077,437.00	6,077,437.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,726,963.00	55,726,963.00	55,726,963.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	61,804,400.00	61,804,400.00	61,804,400.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

166

1079

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 05

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	8,339,256.00	8,339,256.00	8,339,256.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,361,343.00	3,361,343.00	3,361,343.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	4,977,913.00	4,977,913.00	4,977,913.00
6. GASTOS DE CAPITAL	271,059.00	271,059.00	271,059.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	271,059.00	271,059.00	271,059.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	8,610,315.00	8,610,315.00	8,610,315.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 06

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	30,808,974.00	30,808,974.00	30,808,974.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,061,959.00	3,061,959.00	3,061,959.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37,541.00	37,541.00	37,541.00
2.5 OTROS GASTOS	27,709,474.00	27,709,474.00	27,709,474.00
6. GASTOS DE CAPITAL	500.00	500.00	500.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00	500.00	500.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	30,809,474.00	30,809,474.00	30,809,474.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

165

1080

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 07

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	262,012,299.00	262,012,299.00	262,012,299.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,330,761.00	14,330,761.00	14,330,761.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,538,003.00	9,538,003.00	9,538,003.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,775,746.00	190,775,746.00	190,775,746.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,648,909.00	4,648,909.00	4,648,909.00
2.5 OTROS GASTOS	42,718,880.00	42,718,880.00	42,718,880.00
6. GASTOS DE CAPITAL	199,179,828.00	199,179,828.00	199,179,828.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	83,401,234.00	83,401,234.00	83,401,234.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115,778,594.00	115,778,594.00	115,778,594.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	461,192,127.00	461,192,127.00	461,192,127.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 08

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	119,563,999.19	119,563,999.19	119,563,999.19
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,601,518.22	12,601,518.22	12,601,518.22
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,461,168.56	9,461,168.56	9,461,168.56
2.3 BIENES Y SERVICIOS	86,068,921.62	86,068,921.62	86,068,921.62
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,098,038.50	2,098,038.50	2,098,038.50
2.5 OTROS GASTOS	9,334,352.29	9,334,352.29	9,334,352.29
6. GASTOS DE CAPITAL	24,205,127.46	24,205,127.46	24,205,127.46
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,220,991.60	5,220,991.60	5,220,991.60
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,984,135.86	18,984,135.86	18,984,135.86
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	143,769,126.65	143,769,126.65	143,769,126.65

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

AGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1081 169

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 09

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	82,708,253.54	82,708,253.54	82,708,253.54
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,429,946.84	1,429,946.84	1,429,946.84
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,565,869.35	78,565,869.35	78,565,869.35
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
2.5 OTROS GASTOS	212,437.35	212,437.35	212,437.35
6. GASTOS DE CAPITAL	58,861,563.59	58,861,563.59	58,861,563.59
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35,753,739.47	35,753,739.47	35,753,739.47
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,107,824.12	23,107,824.12	23,107,824.12
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	141,569,817.13	141,569,817.13	141,569,817.13

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 10

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	39,951,433.39	39,951,433.39	39,951,433.39
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,442,906.42	5,442,906.42	5,442,906.42
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,508,526.97	34,508,526.97	34,508,526.97
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	39,951,433.39	39,951,433.39	39,951,433.39

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

AGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1082 163

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 11

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	6,317,173.32	6,317,173.32	6,317,173.32
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,850,524.86	2,850,524.86	2,850,524.86
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	3,466,648.46	3,466,648.46	3,466,648.46
6. GASTOS DE CAPITAL	266,665.42	266,665.42	266,665.42
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266,665.42	266,665.42	266,665.42
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	6,583,838.74	6,583,838.74	6,583,838.74

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Secr. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 12

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**25,497,816.26**	**25,497,816.26**	**25,497,816.26**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,485,309.85	2,485,309.85	2,485,309.85
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	34,985.85	34,985.85	34,985.85
2.5 OTROS GASTOS	22,977,520.56	22,977,520.56	22,977,520.56
6. GASTOS DE CAPITAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**25,497,816.26**	**25,497,816.26**	**25,497,816.26**

MINISTERIO DE LA PRODUCCION - OFICINA DE PRESUPUESTO

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Oficina de Contabilidad

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Oficina General de Administración

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1083 162

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 13

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**234,087,242.31**	**234,087,242.31**	**234,087,242.31**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,031,465.06	14,031,465.06	14,031,465.06
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,461,168.56	9,461,168.56	9,461,168.56
2.3 BIENES Y SERVICIOS	169,970,625.68	169,970,625.68	169,970,625.68
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,633,024.35	4,633,024.35	4,633,024.35
2.5 OTROS GASTOS	35,990,958.66	35,990,958.66	35,990,958.66
6. GASTOS DE CAPITAL	**123,284,789.86**	**123,284,789.86**	**123,284,789.86**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,417,637.49	46,417,637.49	46,417,637.49
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76,867,152.37	76,867,152.37	76,867,152.37
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**357,372,032.17**	**357,372,032.17**	**357,372,032.17**

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MTC. AGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2018

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SONIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1084 161

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
REPORTES COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS
EJERCICIO 2018

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

		PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Grupo Genérico del Gasto	CP - 3	✓	
2) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Genérica del Ingreso	CP - 4	✓	
3) Ejecución del Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto	CP - 5	✓	
4) Ejecución del Presupuesto por Genérica del Ingreso	CP - 6	✓	

Información Complementaria:

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES ☑
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO ☑
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR ☑
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA ☑
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

N°12-DPPC-DGETP-2019
Ejercicio 2018

ACTA DE CONCILIACION DE DESEMBOLSOS

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de enero del 2019, se reunieron en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público la Señora C.P.C Maria Vila Alarcón por el ***PLIEGO 38– MINISTERIO DE PRODUCCION – UNIDAD EJECUTORA 004 – PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD- PNICP****, y el señor Eco. José Urbina Iturrizaga por la* ***DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO****, con la finalidad de conciliar los Ingresos por Endeudamiento Público Externo correspondientes al Ejercicio 2018, quienes manifestaron su conformidad en las siguientes cifras:*

(En Soles)

PRESTAMO / MODALIDAD	***DGETP***	***PNICP***
BID 2693/OC-PE	***9 910 200,00***	***9 910 200,00***
Efectivo	*9 910 200,00*	*9 910 200,00*
Bienes	*0,00*	*0,00*
Servicios y Asist. Técnica	*0,00*	*0,00*
Carga Financiera	*0,00*	*0,00*
Otros	*0,00*	*0,00*
BID 3700/OC-PE	***12 635 000,00***	***12 635 000,00***
Efectivo	*12 635 000,00*	*12 635 000,00*
Bienes	*0,00*	*0,00*
Servicios y Asist. Técnica	*0,00*	*0,00*
Carga Financiera	*0,00*	*0,00*
Otros	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***22 545 200,00***	***22 545 200,00***

DIR. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
JOANNA RIVAS OCHOA
DGETP
M.E.F.

En fe de lo cual suscriben la presente Acta.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Eco. José Urbina Iturrizaga
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

PROGR.NAC.DE INNOVACION PARA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

MARIA H. VILA ALARCON
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

N°02-DPPC-DGETP-2019
Ejercicio 2018

ACTA DE CONCILIACION DE DESEMBOLSOS

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de enero del 2019, se reunieron en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público la Señora C.P.C Liz Pasquel por el ***PLIEGO 38– MINISTERIO DE PRODUCCION – UNIDAD EJECUTORA 1681 – PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA****, y el señor Eco. José Urbina Iturrizaga por la* ***DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO****, con la finalidad de conciliar los Ingresos por Endeudamiento Público Externo correspondientes al Ejercicio 2018, quienes manifestaron su conformidad en las siguientes cifras:*

(En Soles)

PRESTAMO / MODALIDAD	***DGETP***	***PNIPA***
BIRF 8692/OC-PE	***26 138 082,00***	***26 138 082,00***
Efectivo	*26 138 082,00*	*26 138 082,00*
Bienes	*0,00*	*0,00*
Servicios y Asist. Técnica	*0,00*	*0,00*
Carga Financiera	*0,00*	*0,00*
Otros	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***26 138 082,00***	***26 138 082,00***

En fe de lo cual suscriben la presente Acta.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Eco. José Urbina Iturrizaga
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

PROGR.NAC.DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

CPC Liz Pasquel Quevedo
Jefe de la Unidad de Administración
LIZ PASQUEL QUEVEDO
Jefe Unidad de Administración
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	RS 054-2018	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	NO	Pendiente firma Balance 2018 - Se adjunta Acta de Conciliación del periodo 2017	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Tesorería
K. GONZALES

1082

PERU | Ministerio de la Producción

SALDOS DE LOS ESTADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA
AL 11 DE MARZO DE 2019

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS							SALDO ESTADO BANCARIO	
N°	BANCO	AÑO	REG. SIAF	CTA. CTE.	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOLARES	SOLES
	NACION	2003	2003-001-001	0000-301213	R.O TESORO PÚBLICO	00 - RECURSOS ORDINARIOS		-
1	NACION	2013	2013-001-061		R.D.R. TESORO PÚBLICO CUT	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		-
2	NACION	2002	2002-001-002	0000-296252	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN RDR D.S. 195-2001-EF	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		35,963,033.58
3	NACION	2007	2007-001-029	0000-862746	M. DE LA PRODUCCION DECOMISO DE REC. HIDROBILOGI. D.S. 195-2001-EF-CADIC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		521,820.27
4	NACION	2012	2012-001-054	0068-312388	PRODUCE-FONDO ROTATORIO FONDEMI	13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		53,679.32
5	NACION	2003	2003-001-010	0000-307084	MINISTERIO DE LA PRODUCCION CANON PESQUERO D.S.195-2001-EF CADIC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		-
6	NACION	2012	2012-001-060	6068-000074	PRODUCE-FONDO DE GARANTIA DE REDES	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	530.51	
7	NACION	2002	2002-001-006	6000-029775	MINISTERIO DE LA PRODUCCION D.S.195-2001-EF CADIC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,761,979.95	
8	NACION	2003	2003-001-009	0000-306835	MINISTERIO DE LA PRODUCCION COBRANZAS COACTIVAS D.S. 195-2001-EF CADI	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25,310,715.52
9	NACION	2012	2012-001-059	6068-000066	PRODUCE -FONDEMI - PROCURADURIA	13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59,278.89	
10	NACION	2004	2004-001-019	0000-351903	MINISTERIO DE LA PRODUCCION PAGO DE SENTENC.JUDICIALES LEY 28254 ART.18	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO		-
11	NACION	2007	2007-001-032	0000-867470	MINIST. DE LA PRODUCCION CUENTA ESPECIAL D.S.016-2007-PRODUCE	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO		75,524,982.67
12	NACION	2016	2016-001-062	000-68367158	MINISTERIO DE LA PRODUCCION-RETENCIONES 10% LEY 28015 ART 21	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO		158,984.95
13	NACION	2017	2017-001-063	000-68371929	M. LA PRODUCCION-MULTAS POR INFRACCION LEYES 28312, 29239 Y 29632 - CADIC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		86,703.00
14	NACION	2018	2018-001-065	0068-376599	MINISTERIO DE LA PRODUCCION EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO		150,362.61
15	NACION	2018	2018-001-066	06-068-001801	MINISTERIO DE LA PRODUCCION EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	197,967.55	
16	SCOTIABANK	2002	2002-038-001	170-093203	DERECHO DE PESCA	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		16,544,415.26
17	SCOTIABANK	2018	2018-068-001	000-8108390	CUENTA PUENTE DE PLANILLAS	88 - SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO		821.69
18	DNTP	2013		0000-301213	CUENTA UNICA DE TESORO - RDR - CUT	09R7TR RDR - DIR. NACIONAL DEL TESORO PUBLICO		16,264,932.01
19	DNTP	2018		2013-999-999	CUENTA UNICA DE TESORO - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 21 - CUT	13R21TR DT - DIR. NACIONAL DEL TESORO PUBLICO		53,898.23
20	DNTP	2019		2013-999-999	CUENTA UNICA DE TESORO - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 15 - CUT	13R15TR DT - DIR. NACIONAL DEL TESORO PUBLICO		18,545.23

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

C.

1088

12

1069

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:22:20

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000301213 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION PPTO.2003

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	5,880.60		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	5,940.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	5,940.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	5,940.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,000.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,375.60		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,375.60		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,435.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,500.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,900.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,900.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	6,930.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	7,000.75		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	7,350.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	7,359.89		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	7,360.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	7,920.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	8,800.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	9,016.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	10,000.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	11,040.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	11,200.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	11,592.00		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	21,849.25		
08/03/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	35,131.95		
09/03/2019	CHEQUES PAGADORES	09595203	960.00		
09/03/2019	REVERSION AUTOMATICA ABONO	RA 1752		960.00	
10/03/2019	CHEQUES PAGADORES	09595238	886.00		
10/03/2019	REVERSION AUTOMATICA ABONO	RA 1752		886.00	
	TOTAL	220	456,042.61	456,042.61	0.00

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1090

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:21:30

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27 CASILLERO 112

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000296252 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION RDR D.S.195-2001-EF

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				35,960,406.08
08/03/2019	COMISIONES CARGO	CO 1613	3.00		
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0007		2,616.60	
08/03/2019	IMPUESTOS ABONO	IM 1613		15.50	
08/03/2019	NOTAS DE CARGO	NOT 1134	1.60		
	TOTAL	4	4.60	2,632.10	35,963,033.58

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1091

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:24:09

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: DIC CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000862746 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000M.DE LA PRODUCCION DECOMISO DE REC.HIDROBIOLOG.D.S.195-2001-EF CA

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				521,820.27
	TOTAL	0	0.00	0.00	521,820.27

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:25:23

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00068312388 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000PRODUCE-FONDO ROTATORIO FONDEMI

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				53,679.32
	TOTAL	0	0.00	0.00	53,679.32

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1097

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:23:17

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000307084 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION CANON PESQUERO D.S.195-2001-EF CADIC

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				0.00
	TOTAL	0	0.00	0.00	0.00

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1084

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:27:41

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 06068000074 **Moneda:** USD - Dolar Americano

Nombre de la 000PRODUCE-FONDO DE GARANTIA DE REDES

Estado de Cuenta Corriente ME: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				530.51
	TOTAL	0	0.00	0.00	530.51

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1085

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:26:57

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27 CASILLERO 112

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 06000029775 **Moneda:** USD - Dolar Americano

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION D.S.195-2001-EF CADIC

Estado de Cuenta Corriente ME: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				5,761,979.95
	TOTAL	0	0.00	0.00	5,761,979.95

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1096

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:22:52

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: C CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000306835 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINIST.DE LA PRODUCCION COBRANZAS COACTIVAS D.S.195-2001-EF CADI

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				25,230,267.00
08/03/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0098		4,095.17	
08/03/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0098		4,170.49	
08/03/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0098		4,188.54	
08/03/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0098		5,187.31	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0052		4,446.40	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0101		4,020.00	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0236		282.96	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0236		511.77	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0641		3,788.68	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0641		4,003.32	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0641		4,021.94	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0641		4,059.76	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0641		4,111.43	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0781		1.03	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0789		180.11	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0789		487.43	
08/03/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0789		766.73	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 0976		250.00	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 0976		300.00	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		297.46	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		449.66	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		575.08	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		1,191.58	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		7,323.58	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		8,193.87	
08/03/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		9,389.74	
08/03/2019	TRANSFERENCIAS ABONO	TC 3116		4,154.48	
	TOTAL	27	0.00	80,448.52	25,310,715.52

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

1097

13

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:27:20

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 06068000066 **Moneda:** USD - Dolar Americano

Nombre de la 000PRODUCE-FONDEMI-PROCURADURIA

Estado de Cuenta Corriente ME: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				59,278.89
	TOTAL	0	0.00	0.00	59,278.89

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

1098

13'

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:23:35

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: RT.18CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000351903 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION PAGO DESENTENC.JUDICIALES LEY 28254 A

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				0.00
	TOTAL	0	0.00	0.00	0.00

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

1089

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:24:39

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CALLE UNO OESTE 60 URB.CORPAC LIMA 27

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00000867470 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINIST.DE LA PRODUCCION CUENTA ESPECIAL D.S.016-2007-PRODUCE

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				75,524,982.67
	TOTAL	0	0.00	0.00	75,524,982.67

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1100

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:25:53

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27 LIMA LIMA SAN ISIDRO

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00068367158 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINIST.DE LA PRODUCCION-RETENCIONES 10% LEY 28015 ART.21

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				158,984.95
	TOTAL	0	0.00	0.00	158,984.95

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:26:14

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: ADIC CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27 LIMA LIMA SAN ISIDRO

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00068371929 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000M.LA PRODUCCION-MULTAS POR INFRACCION LEYES 28312,29239 Y 29632-C

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				86,703.00
	TOTAL	0	0.00	0.00	86,703.00

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1102

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:26:36

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: S CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27 LIMA LIMA SAN ISIDRO

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 00068376599 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIA

Estado de Cuenta Corriente MN: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				150,362.61
	TOTAL	0	0.00	0.00	150,362.61

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

1103

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:28:02

Entidad: MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)

Dirección: S CA. UNO OESTE 60 URB CORPAC LIMA 27 LIMA LIMA SAN ISIDRO

Banco: Banco de la **Código de** 000000

Número de la 06068001801 **Moneda:** USD - Dolar Americano

Nombre de la 000MINISTERIO DE LA PRODUCCION-EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIA

Estado de Cuenta Corriente ME: Del 08/03/2019 Al 11/03/2019

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
08/03/2019	SALDO INICIAL				197,967.55
	TOTAL	0	0.00	0.00	197,967.55

IMPORTANTE: Si dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

11 Marzo 2019 15:32

Scotiabank

20504794637 - MINISTERIO DE LA PRO - 06 - USUARIO 06

Cuenta Corriente CCMN 000-0093203

Saldo Contable: S/ 16,544,415.26 - Saldo Disponible: S/ 16,544,415.26

Sectorista : **LUCY AVALOS**

Fecha	Movimiento	Importe	Referencia	CDR	Módulo	Transac.	Relación	
09/03/2019	SERV REC MED VIRTUAL	S/ 18,877.72	4961270117		928	496	127	0117
09/03/2019	COM SERV REC MED VIRTUAL	S/ -3.50	4961270117		928	496	127	0117
09/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 237.40	4961270038		928	496	127	0038
09/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -3.50	4961270038		928	496	127	0038
08/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 20,023.21	4961270043		928	496	127	0043
08/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -224.00	4961270043		928	496	127	0043
07/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 5,463.80	4961270041		928	496	127	0041
07/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -42.00	4961270041		928	496	127	0041
06/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 5,535.50	4961270044		928	496	127	0044
06/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -133.00	4961270044		928	496	127	0044
05/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 16,191.48	4961270045		928	496	127	0045
05/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -182.00	4961270045		928	496	127	0045
04/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 1,720.66	4961270046		928	496	127	0046
04/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -14.00	4961270046		928	496	127	0046
02/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 19,522.64	4961270036		928	496	127	0036
02/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -31.50	4961270036		928	496	127	0036
02/03/2019	AJUSTE CIRCULAR BCRP	S/ -5.26	0980170106		900	098	017	0106
01/03/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 61,058.57	4961270045		928	496	127	0045
01/03/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -112.00	4961270045		928	496	127	0045
28/02/2019	COM INTERCONECTADO RECAUDACION	S/ -350.00	4967610057		900	496	761	0057
28/02/2019	COM INTERCONECTADO RECAUDACION	S/ -350.00	4967610026		900	496	761	0026
28/02/2019	SERV REC MED VIRTUAL	S/ 20,868.74	4961270135		928	496	127	0135
28/02/2019	COM SERV REC MED VIRTUAL	S/ -7.00	4961270135		928	496	127	0135
28/02/2019	SERV REC MED FISICO	S/ 30,011.60	4961270039		928	496	127	0039
28/02/2019	COM SERV REC MED FISICO	S/ -84.00	4961270039		928	496	127	0039

11 Marzo 2019 15:35

Scotiabank

20504794637 - PRODUCE-PLANILLAS - 06 - USUARIO 06

Cuenta Corriente CCMN 000-8108390

Saldo Contable: S/ 821.69 - Saldo Disponible: S/ 821.69

Sectorista : **LUCY AVALOS**

Fecha	Movimiento	Importe	Referencia	CDR	Módulo	Transac.	Relación	
08/03/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -1.00	16411331	744	244	540	0111	
08/03/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -1,493.17	016411331	744	244	500	1013	
08/03/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -1,814.91	016411330	744	244	500	1012	
08/03/2019	TRANSFERENCIA VIA CCE	S/ 3,308.08	00904400000	928	496	371	5945	
01/03/2019	Portes estado de cuenta	S/ -6.50	0974009811	001	097	400	9811	
27/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -7,670.93	016411328	744	244	500	0755	
27/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -19,927.34	016411327	744	244	500	0754	
27/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -3.00	16411327	744	244	540	0239	
27/02/2019	TRANSF.CTAS PROPIAS	S/ 27,598.27	LQ001890584	115	496	608	0239	
25/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -182,997.78	016411320	744	244	500	0078	
25/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -112,676.85	016411319	744	244	500	0077	
25/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -15,749.10	016411317	744	244	500	0076	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -435.50	16411318	744	244	540	0114	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -293.50	16411321	744	244	540	0113	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -134.00	16411316	744	244	540	0112	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -1.00	16411326	744	244	540	0110	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -25.00	16411324	744	244	540	0111	
22/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -12,512.58	016411326	744	244	500	0622	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -1.00	16411325	744	244	540	0109	
22/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -12,880.00	016411325	744	244	500	0621	
22/02/2019	COMISION PAGOS VIA CCE	S/ -18.00	16411323	744	244	540	0108	
22/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -21,762.00	016411324	744	244	500	0620	
22/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -16,430.00	016411323	744	244	500	0619	
22/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -1,570,102.27	016411321	744	244	500	0618	
22/02/2019	TBK-PAGO PLANILLAS	S/ -1,260,687.79	016411318	744	244	500	0617	

1106

14

Dirección General de Endeudamiento y

DGETP

REPORTE DEL SALDO DISPONIBLE

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:34:20

Entidad Siaf: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Montos en Nuevos Soles (S/.)

TIPO_RECURSO	DESCRIPCION	SALDO
7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,264,932.01
		16,264,932.01

Dirección General de Endeudamiento y

DGETP

REPORTE DEL SALDO DISPONIBLE

Fecha : 11/03/2019
Hora : 15:34:00

Entidad Siaf: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Rubro: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Montos en Nuevos Soles (S/.)

TIPO_RECURSO	DESCRIPCION	SALDO
15	SUBCUENTA - DONACIONES - DE PERSONAS Y EMPRESAS NACIONALES	18,545.23
21	SUBCUENTA - DONACIONES - DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	53,898.23
		72,443.46

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000081	N	1-00	23	ORDEN DE	0000001	10418874959	MORA ALVAREZ NATALIA	24,000.00	8,160.00
2019-0000000148	N	1-00	23	ORDEN DE	0000004	10454417891	RAMIREZ ZAVALETA BRENDA CARO	28,500.00	9,500.00
2019-0000000149	N	1-00	23	ORDEN DE	0000002	10701934771	BURGOS ARCILA VICKTOR ANDRE	6,000.00	2,000.00
2019-0000000150	N	1-00	23	ORDEN DE	0000003	10071886820	GIRIBALDI MENDOZA CARLOS ALBERTO	33,000.00	11,000.00
2019-0000000151	N	1-00	23	ORDEN DE	0000005	10081542827	VALERA SANCHEZ DERITA DEL ROSARIO	30,000.00	10,000.00
2019-0000000157	N	1-00	23	ORDEN DE	0000008	10417301530	DURAND BARRETO MARIA CONSUELO	24,000.00	9,600.00
2019-0000000158	N	1-00	23	ORDEN DE	0000009	10767700038	QUISPE PEREZ PERCY DANIEL	10,500.00	4,200.00
2019-0000000159	N	1-00	23	ORDEN DE	0000010	10413615891	ROJAS SOLARI JORGE LUIS	10,500.00	4,200.00
2019-0000000166	N	1-00	23	ORDEN DE	0000020	10062398341	JUAREZ TENICELA MERCEDES CECILIA	10,500.00	3,570.00
2019-0000000167	N	1-00	23	ORDEN DE	0000019	10417717175	FALCONI LAOS JOSE GUSTAVO	30,000.00	10,200.00
2019-0000000168	N	1-00	23	ORDEN DE	0000017	10455597744	GAVIDIA OYARCE CHRISTIAN JONATHAN	28,500.00	9,690.00
2019-0000000169	N	1-00	23	ORDEN DE	0000016	10408995472	GARGATE ARELLAN DIANA YOBANA	21,000.00	7,140.00
2019-0000000170	N	1-00	23	ORDEN DE	0000015	10451032645	SANZ GALLEGOS LUCIA IDALIA	15,000.00	5,100.00
2019-0000000171	N	1-00	23	ORDEN DE	0000014	10434270079	CUYA TINCO SUSANA GRENDA	15,000.00	5,100.00
2019-0000000172	N	1-00	23	ORDEN DE	0000013	10460071793	ARELLANO ROMERO EVELYN DEL	15,000.00	5,100.00
2019-0000000173	N	1-00	23	ORDEN DE	0000012	10426008446	SANDOVAL ANGELES GINA KARINA	21,300.00	7,242.00
2019-0000000174	N	1-00	23	ORDEN DE	0000018	10463340256	FLORES RAMIREZ LUIGI JEAN PIERRE	24,000.00	8,000.00
2019-0000000176	N	1-00	23	ORDEN DE	0000022	10413983555	LOPEZ TINOCO ALDO FABRICIO	18,000.00	6,000.00
2019-0000000177	N	1-00	23	ORDEN DE	0000024	10448377704	ATAHUAMAN POZO ERIKA PAMELA	16,500.00	5,610.00
2019-0000000178	N	1-09	23	ORDEN DE	0000023	10430627011	FRANCO VILLANUEVA GIANCARLO DAVID	12,000.00	4,000.00
2019-0000000187	N	1-00	23	ORDEN DE	0000026	10102855456	LAZO PEÑA JAVIER ANDRES	24,000.00	8,000.00
2019-0000000188	N	1-00	23	ORDEN DE	0000035	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	995.00	995.00
2019-0000000198	N	1-09	23	ORDEN DE	0000033	20148009130	ASOCIACION ESTADIO LA UNION	32,000.00	32,000.00
2019-0000000203	N	1-00	23	ORDEN DE	0000050	10402913873	MURRUGARRA MEZA FELIX IVAN	30,000.00	10,000.00
2019-0000000205	N	1-09	23	ORDEN DE	0000041	10096476626	SUAREZ QUIROZ SANDRA	18,000.00	6,000.00
2019-0000000206	N	1-09	23	ORDEN DE	0000034	10403977204	OSORIO ZAVALAGA JOHN FUBER	11,400.00	3,800.00
2019-0000000207	N	1-09	23	ORDEN DE	0000037	20128117211	TRANSPORTES MI CHAPERITO EIRL	16,900.00	16,900.00
2019-0000000217	N	1-00	23	ORDEN DE	0000031	10732479321	HERRERA VITE DAVID FRANCHESCO	9,000.00	2,700.00
2019-0000000218	N	1-00	23	ORDEN DE	0000030	10074063867	QUIROZ BASAURI SIGIFREDO SEGUNDO	5,100.00	1,530.00
2019-0000000219	N	1-00	23	ORDEN DE	0000029	10078423744	ZARATE LARA GISELA PILAR	12,000.00	3,600.00
2019-0000000220	N	1-00	23	ORDEN DE	0000027	10705245741	ZEÑA SUAREZ ROLANDO JESUS	12,000.00	3,600.00
2019-0000000221	N	1-00	23	ORDEN DE	0000028	10434348248	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	15,000.00	4,500.00
2019-0000000225	N	1-00	23	ORDEN DE	0000052	10460951866	VASQUEZ TAMAY MARIA VANESSA	18,000.00	6,000.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000226	N	1-00	23	ORDEN DE	0000053	10701353108	CRISOLO BERROSPI BEATRIZ ISAMAR	10,500.00	3,500.00
2019-0000000227	N	1-09	23	ORDEN DE	0000054	10098950902	ARBOLEDA LUDEÑA EVER	25,500.00	8,670.00
2019-0000000242	N	1-09	23	ORDEN DE	0000055	10460493698	CHIRIHUANA RIVADENEYRA MITZI ROMI	10,500.00	3,675.00
2019-0000000243	N	1-00	23	ORDEN DE	0000057	10440213478	SALCEDO BUITRON SIRENA DIASHENCA	21,000.00	7,350.00
2019-0000000245	N	1-09	23	ORDEN DE	0000068	10214643915	FLORES CASTILLO DANIEL ENRIQUE	21,000.00	7,140.00
2019-0000000252	N	1-09	23	ORDEN DE	0000079	10471447892	OBLITAS SANCHEZ NERY YANET	21,000.00	7,140.00
2019-0000000253	N	1-09	23	ORDEN DE	0000116	10096645321	ALARCON HUERTAS WALTER RUDY	27,000.00	9,180.00
2019-0000000254	N	1-09	23	ORDEN DE	0000114	10448304634	ASTORIMA TAYA FLOR HAYDEE	18,000.00	6,120.00
2019-0000000255	N	1-09	23	ORDEN DE	0000112	10407097501	PEREZ CHAMPAC INES ROXANA	27,000.00	9,180.00
2019-0000000256	N	1-09	23	ORDEN DE	0000109	10463402481	NUÑEZ COSME LIZETH GIOVANNA	18,000.00	6,120.00
2019-0000000257	N	1-09	23	ORDEN DE	0000089	10431971530	VALLES PAZ JUAN MARCOS	16,500.00	5,610.00
2019-0000000258	N	1-09	23	ORDEN DE	0000091	10425802416	LINARES ZENTENO PERCY ALBERTO	16,500.00	5,610.00
2019-0000000259	N	1-09	23	ORDEN DE	0000094	10076250460	SOTO FARRO ESPERANZA ISABEL	16,500.00	5,610.00
2019-0000000260	N	1-09	23	ORDEN DE	0000096	10431973486	SUAREZ VELA JOHANNA PILAR	16,500.00	5,610.00
2019-0000000261	N	1-09	23	ORDEN DE	0000100	10432644427	CHAFLOQUE PRADO GIANNINA	10,500.00	3,570.00
2019-0000000262	N	1-09	23	ORDEN DE	0000103	10733701710	ÑAHUI PAITAN SHEYLA KATERINNE	16,500.00	5,610.00
2019-0000000265	N	1-09	23	ORDEN DE	0000106	10446866589	ROSALES MAMANI LESLIE STEPHANIE	16,500.00	5,610.00
2019-0000000270	N	1-00	23	ORDEN DE	0000048	10480812757	VILLAVICENCIO USMO JULIO ANDRES	18,000.00	6,000.00
2019-0000000271	N	1-00	23	ORDEN DE	0000045	10728896405	MONDALGO MORALES JUAN DIEGO	18,000.00	6,000.00
2019-0000000272	N	1-00	23	ORDEN DE	0000046	10448051841	ALVAREZ GUTIERREZ DIEGO ALEXIS	16,500.00	5,500.00
2019-0000000273	N	1-00	23	ORDEN DE	0000043	10438406722	RIVERA SIFUENTES DIANA CAROLINA	19,500.00	6,500.00
2019-0000000274	N	1-00	23	ORDEN DE	0000040	10072348058	CHAFFO PEREA DIANA ELIZABETH	15,000.00	5,000.00
2019-0000000275	N	1-00	23	ORDEN DE	0000042	10099379656	ORTIZ CABRERA ROCIO VERONICA	27,000.00	9,000.00
2019-0000000276	N	1-00	23	ORDEN DE	0000038	10721381591	RIOS GUEVARA MARUSKA ESLI	10,500.00	3,500.00
2019-0000000277	N	1-00	23	ORDEN DE	0000044	10447002880	TAIPE BALLENA ABRAHAM	18,000.00	6,000.00
2019-0000000278	N	1-00	23	ORDEN DE	0000047	10411874953	RIOS CASTRO HENRY DAVID	15,000.00	5,000.00
2019-0000000279	N	1-09	23	ORDEN DE	0000059	10403245734	GARCIA ARRUNATEGUI LIZBETH VANESSA	7,500.00	2,550.00
2019-0000000280	N	1-09	23	ORDEN DE	0000060	10415455378	PECHE DAMIAN PEDRO ALEXANDER	12,000.00	4,080.00
2019-0000000281	N	1-09	23	ORDEN DE	0000061	10463478053	MORALES VALDERRAMA JURIC	6,000.00	2,040.00
2019-0000000282	N	1-09	23	ORDEN DE	0000062	10108326625	NUÑEZ MONTANCHEZ MILAGROS DEL	12,000.00	4,080.00
2019-0000000283	N	1-09	23	ORDEN DE	0000063	10478411516	YOMONA MANCO SAYURI	12,000.00	4,080.00
2019-0000000284	N	1-09	23	ORDEN DE	0000080	10442759095	TORRES CONDOR MARIELA LOURDES	18,000.00	6,120.00
2019-0000000285	N	1-09	23	ORDEN DE	0000081	10098958181	ROMO TAPIA JAVIER	21,000.00	7,140.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000286	N	1-09	23	ORDEN DE	0000082	10101533536	GALLEGOS ALEJOS PERCY	21,000.00	7,140.00
2019-0000000287	N	1-09	23	ORDEN DE	0000083	10403494173	SILVA CAMPOS GLENNY	15,000.00	5,100.00
2019-0000000288	N	1-09	23	ORDEN DE	0000086	10448151161	NARRO ALBERCA VICTOR MANUEL	21,000.00	7,140.00
2019-0000000292	N	1-09	23	ORDEN DE	0000085	10413442155	ROMAN ASENCIOS CARLA RUTH	24,000.00	8,160.00
2019-0000000293	N	1-00	23	ORDEN DE	0000049	10105579981	DE LA SOTTA LONGO URSULA FIORELLA	18,000.00	6,000.00
2019-0000000295	N	1-09	23	ORDEN DE	0000088	10421073797	ANCHAYHUA ARESTEGUI SUSAN	21,000.00	7,140.00
2019-0000000313	N	1-09	23	ORDEN DE	0000084	10054130398	PEZO SILVANO CARLA NAOMI	21,000.00	7,140.00
2019-0000000317	N	1-09	23	ORDEN DE	0000136	10412658669	PANTOJA TARAZONA ROSA DELIA	9,000.00	3,060.00
2019-0000000319	N	1-09	23	ORDEN DE	0000153	10402568378	SAAVEDRA PAREDES ROSA ELIZABETH	15,000.00	5,100.00
2019-0000000320	N	1-09	23	ORDEN DE	0000131	20509978710	INVERSIONES GALLA S.A.C.	14,410.00	3,602.50
2019-0000000328	N	1-00	23	ORDEN DE	0000077	10447304215	RIOS SAM JONATHAN RENATO	13,500.00	4,500.00
2019-0000000339	N	1-00	23	ORDEN DE	0000039	10107986541	DUEÑAS DE LA CRUZ VICTOR HUGO	21,000.00	7,000.00
2019-0000000340	N	1-09	23	ORDEN DE	0000128	10224225674	BECERRA MORI GLADYS AIME	18,900.00	7,000.56
2019-0000000341	N	1-09	23	ORDEN DE	0000129	10704936015	CHUNGA BLAS DIEGO SERGIO ANTONIO	15,000.00	5,000.00
2019-0000000342	N	1-09	23	ORDEN DE	0000130	10454234702	VALDIVIA GALVEZ LUIS MIGUEL	21,000.00	7,000.00
2019-0000000343	N	1-00	23	ORDEN DE	0000076	10731748387	SALIRROSAS ULLOA MARIA DE LOS	12,000.00	4,000.00
2019-0000000344	N	1-00	23	ORDEN DE	0000075	10257428899	ROSSI DEVICENSI ADRIANA MARIA	10,500.00	3,500.00
2019-0000000345	N	1-00	23	ORDEN DE	0000074	10106473213	HUILCA ANGULO JENNIFER NATHALY	9,000.00	3,000.00
2019-0000000346	N	1-09	23	ORDEN DE	0000073	10060285034	SANDOVAL ANGELES ADELAIDA	21,000.00	7,000.00
2019-0000000348	N	1-09	23	ORDEN DE	0000065	10430575258	ZUÑIGA ANGULO RENZO DANIEL	10,500.00	3,500.00
2019-0000000349	N	1-09	23	ORDEN DE	0000072	10414033461	CASAS GONZALES ADA WENDY	21,000.00	7,000.00
2019-0000000350	N	1-09	23	ORDEN DE	0000071	10455590910	VASQUEZ FERNANDEZ MARITA ALENA	18,000.00	6,000.00
2019-0000000351	N	1-09	23	ORDEN DE	0000070	10098994616	ZEGARRA ALATA GILBERTO NOEL	24,000.00	8,000.00
2019-0000000352	N	1-09	23	ORDEN DE	0000069	10458476409	MELO CHUMBIAUCA OLENKA	18,000.00	6,000.00
2019-0000000353	N	1-09	23	ORDEN DE	0000067	10069945304	GUZMAN PEREZ JUAN ALBERTO	27,000.00	9,000.00
2019-0000000354	N	1-09	23	ORDEN DE	0000066	10425293457	CADILLO QUIROZ EDY NILS	27,000.00	9,000.00
2019-0000000364	N	1-00	23	ORDEN DE	0000194	20536688286	LCF INVERSIONES S.R.L	1,640.20	1,640.20
2019-0000000379	N	1-00	23	ORDEN DE	0000164	10406535741	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	9,900.00	4,950.00
2019-0000000397	N	1-09	23	ORDEN DE	0000244	10094441612	SALCEDO SALAZAR ANGEL RAUL	15,000.00	5,100.00
2019-0000000398	N	1-09	23	ORDEN DE	0000245	10446281505	PEREZ HERRERA LEIDER	28,500.00	9,690.00
2019-0000000401	N	1-00	23	ORDEN DE	0000233	10472238821	FLORES ASTUVILCA PRIMY GIOVANNA	19,500.00	6,630.00
2019-0000000407	N	1-00	23	ORDEN DE	0000231	10410031677	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVIA	30,000.00	10,200.00
2019-0000000408	N	1-00	23	ORDEN DE	0000229	10708776233	CARBAJAL FIERRO SOLANGE MARIANELLA	9,000.00	3,060.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000409	N	1-00	23	ORDEN DE	0000227	10421666402	MIRANDA LARA JOAN ORLANDO	21,000.00	7,140.00
2019-0000000410	N	1-00	23	ORDEN DE	0000226	10421577957	RIVERA QUINTANA NELLY	21,000.00	7,140.00
2019-0000000411	N	1-00	23	ORDEN DE	0000223	10423363946	FRANCHINI IRUJO CARLO MARIO	28,500.00	9,690.00
2019-0000000412	N	1-00	23	ORDEN DE	0000222	10452081585	AZAÑERO DE LA CRUZ ANALI CHARO	15,000.00	5,100.00
2019-0000000413	N	1-00	23	ORDEN DE	0000232	10443362890	OBANDO LARIOS FRANCESCA JHOAN	21,000.00	7,140.00
2019-0000000414	N	1-00	23	ORDEN DE	0000246	10712254438	CANTORIN ORTEGA MEDALID ROSARIO	4,900.00	2,450.00
2019-0000000415	N	1-00	23	ORDEN DE	0000247	10401217504	CALIXTO RAMIREZ ERIKA PAOLA	5,800.00	2,900.00
2019-0000000416	N	1-00	23	ORDEN DE	0000248	10452463852	CHAMOCHUMBI COTRINA EDUARDO	6,800.00	3,400.00
2019-0000000418	N	1-09	23	ORDEN DE	0000122	10700265540	SAENZ CORDOVA ALISSON SOLANCHS	18,000.00	6,300.00
2019-0000000419	N	1-09	23	ORDEN DE	0000125	10106298934	QUISPE PALOMINO AURELIA MARITZA	22,500.00	7,875.00
2019-0000000420	N	1-09	23	ORDEN DE	0000126	10067799742	SANCHEZ MARTINEZ JESUS ARTURO	12,000.00	4,200.00
2019-0000000421	N	1-09	23	ORDEN DE	0000117	10098818567	BARRETO CORCUERA JUDITH ALICIA	7,500.00	2,625.00
2019-0000000422	N	1-09	23	ORDEN DE	0000119	10416761979	MELGAREJO BENDEZU JAVIER	7,500.00	2,625.00
2019-0000000423	N	1-09	23	ORDEN DE	0000120	10107559839	PINEDA ALVAREZ SANDRA CECILIA	10,500.00	3,675.00
2019-0000000424	N	1-09	23	ORDEN DE	0000251	10060928385	SANTANDER VASQUEZ MELVIN	9,000.00	3,060.00
2019-0000000425	N	1-09	23	ORDEN DE	0000250	10105035760	JIMENEZ VASQUEZ DE MONTOYA ADELA	15,000.00	5,100.00
2019-0000000426	N	1-09	23	ORDEN DE	0000155	10257779845	ZAVALA HUAMBACHANO JOSE ANTONIO	25,500.00	17,085.00
2019-0000000427	N	1-09	23	ORDEN DE	0000159	10405033092	CARHUACACHIN CARMONA JORGE LUIS	9,000.00	3,060.00
2019-0000000428	N	1-09	23	ORDEN DE	0000156	10471995318	ZAPATA LEONARDO SUSAN BRITT	9,000.00	3,060.00
2019-0000000429	N	1-09	23	ORDEN DE	0000152	10401019681	DEL AGUILA CHELMATKINA VICTOR	25,500.00	8,670.00
2019-0000000430	N	1-09	23	ORDEN DE	0000151	10423916619	HURTADO CENTENO DANIELA ROCIO	21,000.00	7,150.00
2019-0000000431	N	1-09	23	ORDEN DE	0000149	10103173529	DELGADO SANTAMARINA IRMA ROCIO	18,000.00	6,120.00
2019-0000000432	N	1-09	23	ORDEN DE	0000154	10466660219	LUCERO MARQUINA LIZ GEOVANA	13,500.00	4,590.00
2019-0000000433	N	1-09	23	ORDEN DE	0000123	10411453613	LAGOS CABIESES ALEJANDRO	18,000.00	6,300.00
2019-0000000434	N	1-09	23	ORDEN DE	0000150	10704354342	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	15,000.00	5,100.00
2019-0000000435	N	1-09	23	ORDEN DE	0000195	10748518750	PARADO SALAZAR YESENIA LUZ	9,000.00	3,060.00
2019-0000000436	N	1-09	23	ORDEN DE	0000196	10107317614	SANCHEZ SISNIEGAS MARY LUZ	10,500.00	3,570.00
2019-0000000438	N	1-09	23	ORDEN DE	0000255	10422523931	MORALES FRANCO PATRICIA LACEY	18,000.00	6,120.00
2019-0000000439	N	1-09	23	ORDEN DE	0000253	10704510271	JUAREZ ROJAS DIANA LIZ JUANA	12,000.00	4,080.00
2019-0000000440	N	1-09	23	ORDEN DE	0000252	10730053768	EURIBE GARRIDO RODRIGO JESUS RUBEN	6,000.00	2,040.00
2019-0000000442	N	1-09	23	ORDEN DE	0000243	10097991788	HUAMANHORQQUE BACA HUGO VICENTE	6,000.00	2,040.00
2019-0000000446	N	1-09	23	ORDEN DE	0000241	10402299075	SALAZAR NUÑEZ JORGE AUGUSTO	18,000.00	6,120.00
2019-0000000453	N	1-09	23	ORDEN DE	0000235	10407856096	SARAVIA ARMAS JORGE FELICIANO	6,000.00	2,040.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000454	N	1-09	23	ORDEN DE	0000211	10441923169	VASQUEZ FACIO CYNTHIA MARIA	18,000.00	6,120.00
2019-0000000456	N	1-09	23	ORDEN DE	0000274	10417795214	LUNA FOGLIA XIMENA NATALIA	21,000.00	7,140.00
2019-0000000459	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000275	20341841357	LAN PERU S.A.	300,000.00	133,514.81
2019-0000000460	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000276	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	100,000.00	93,077.29
2019-0000000461	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000277	20348858182	AVIANCA PERÚ S.A.	100,000.00	95,696.23
2019-0000000462	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000280	20341841357	LAN PERU S.A.	300,000.00	232,505.33
2019-0000000463	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000281	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	50,000.00	46,667.03
2019-0000000464	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000282	20348858182	AVIANCA PERÚ S.A.	50,000.00	50,000.00
2019-0000000465	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000283	20342868844	STAR UP S.A.	50,000.00	49,446.39
2019-0000000466	N	1-09	23	ORDEN DE	0000201	10400424905	FERNANDEZ LUMBRE JUAN CARLOS	15,000.00	5,100.00
2019-0000000482	N	1-00	23	ORDEN DE	0000284	10405871128	GARCES MANYARI ALFONSO JESUS	32,000.00	32,000.00
2019-0000000492	N	1-09	23	ORDEN DE	0000295	10430696233	NEPONUCENO NIEVES LOURDES MARIA	10,500.00	3,570.00
2019-0000000501	N	1-00	23	ORDEN DE	0000264	10106123093	CARRASCO MARQUEZ NOELIA	18,000.00	6,120.00
2019-0000000503	N	1-00	23	ORDEN DE	0000269	10410336320	RONDON MARQUEZ PABLO ENRIQUE	30,000.00	10,200.00
2019-0000000504	N	1-00	23	ORDEN DE	0000268	10106171683	SALAS PELLA ANA VIRGINIA	30,000.00	10,200.00
2019-0000000505	N	1-00	23	ORDEN DE	0000267	10413115201	TORRES KRIVIC EMILIO JOSE	30,000.00	10,200.00
2019-0000000506	N	1-00	23	ORDEN DE	0000261	10076373359	RIVERA RUA CARLOS	30,000.00	10,200.00
2019-0000000507	N	1-00	23	ORDEN DE	0000266	10441818691	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE MARTIN	30,000.00	10,200.00
2019-0000000508	N	1-00	23	ORDEN DE	0000262	10448277360	REYES HERNANDEZ EULER	18,000.00	6,120.00
2019-0000000509	N	1-09	23	ORDEN DE	0000118	10454239135	VILLANUEVA CHUQUIRUNA GUSTAVO	8,100.00	2,835.00
2019-0000000510	N	1-09	23	ORDEN DE	0000124	10406097230	DIAZ ASMAT PEDRO MIGUEL	19,500.00	6,825.00
2019-0000000527	N	1-09	23	ORDEN DE	0000296	10088870102	ESQUERRE HUALLPA CECILIA VERONICA	16,500.00	5,445.00
2019-0000000529	N	1-09	23	ORDEN DE	0000298	10104188201	AMADO AMES GUSTAVO MARTIN	15,000.00	4,950.00
2019-0000000530	N	1-09	23	ORDEN DE	0000299	10466945388	RIVERA PARIONA LUIS ANGEL	13,500.00	4,455.00
2019-0000000531	N	1-09	23	ORDEN DE	0000300	10443883997	TUESTA SANCHEZ CRISTHIAN AARON	10,500.00	3,465.00
2019-0000000532	N	1-09	23	ORDEN DE	0000301	10437035364	BAZAN PENADILLO FRANCK STIVENS	9,000.00	2,970.00
2019-0000000533	N	1-09	23	ORDEN DE	0000302	10447207368	CHIPANA ALVAREZ JHAN CARLOS	13,500.00	4,455.00
2019-0000000535	N	1-09	23	ORDEN DE	0000304	10411648805	MAURICIO FLORES LIZ RAQUEL	6,000.00	1,980.00
2019-0000000536	N	1-09	23	ORDEN DE	0000305	10434581465	GUEVARA YANAC VICTOR ALEXANDER	6,000.00	1,980.00
2019-0000000537	N	1-09	23	ORDEN DE	0000306	10404193487	PARIONA CASTRO RICARDO ALBERTO	7,500.00	2,475.00
2019-0000000538	N	1-09	23	ORDEN DE	0000307	10400483278	GUILLEN PACHECO RAMIRO GERARDO	9,000.00	2,970.00
2019-0000000539	N	1-09	23	ORDEN DE	0000310	10433879355	CRISANTO MAZA JACKELYNE ELIZABETH	13,500.00	4,455.00
2019-0000000540	N	1-09	23	ORDEN DE	0000311	10461997151	ALVA REYES CESAR SANTIAGO	13,500.00	4,455.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000541	N	1-09	23	ORDEN DE	0000312	10329868350	MORENO CHIRINOS JORGE ELIAS	13,500.00	4,455.00
2019-0000000542	N	1-09	23	ORDEN DE	0000313	10257510277	DEVIA CARREÑO WALTER RENEE	13,500.00	4,455.00
2019-0000000543	N	1-09	23	ORDEN DE	0000314	10454733555	PFUYO AMADO LIZET DEL CARMEN	13,500.00	4,455.00
2019-0000000544	N	1-09	23	ORDEN DE	0000315	10425502242	ABARCA RAMOS GLENDON FLAVIO	13,500.00	4,455.00
2019-0000000545	N	1-09	23	ORDEN DE	0000316	10200940283	JURADO CONCE EDWIN	13,500.00	4,455.00
2019-0000000546	N	1-09	23	ORDEN DE	0000317	10223015722	MUNAYA TUPAC PABLO ELADIO	13,500.00	4,455.00
2019-0000000547	N	1-09	23	ORDEN DE	0000318	10444346596	OLIVARES HERNANDEZ ERNESTO	13,500.00	4,455.00
2019-0000000548	N	1-09	23	ORDEN DE	0000319	10409789809	TOCRA HUAYPUNI JULIAN SEBASTIAN	13,500.00	4,455.00
2019-0000000549	N	1-09	23	ORDEN DE	0000320	10044302905	ANQUISE NINA VICTOR HECTOR	13,500.00	4,455.00
2019-0000000550	N	1-09	23	ORDEN DE	0000321	10329414243	VILLAFANA SALINAS ELIANA MARILU	13,500.00	4,455.00
2019-0000000551	N	1-09	23	ORDEN DE	0000322	10053800888	GUZMAN CACERES ROSA ANDREA	13,500.00	4,455.00
2019-0000000552	N	1-09	23	ORDEN DE	0000324	10451543194	SERNAQUE BAYONA SHEILA VANESSA	7,500.00	2,475.00
2019-0000000553	N	1-09	23	ORDEN DE	0000325	10446153647	TABOADA ORTIZ EDITH SHIRLY	7,500.00	2,475.00
2019-0000000554	N	1-09	23	ORDEN DE	0000327	10403207859	FUENTES JARA SANDRA LISSETTE	7,500.00	2,475.00
2019-0000000555	N	1-09	23	ORDEN DE	0000328	10411891891	CARHUAS CORDOVA ALEXANDER WILIAN	7,500.00	2,475.00
2019-0000000556	N	1-09	23	ORDEN DE	0000329	10452597271	VEGA PINEDO SAIDA VANESSA	7,500.00	2,475.00
2019-0000000557	N	1-09	23	ORDEN DE	0000330	10432642483	DELGADO ZUÑIGA STEVE ALEXANDER	7,500.00	2,475.00
2019-0000000558	N	1-09	23	ORDEN DE	0000308	10405077260	SILVA MOGOLLON YESICA PAOLA	13,500.00	4,455.00
2019-0000000559	N	1-09	23	ORDEN DE	0000326	10181343449	RAMIREZ ZEGARRA JOE FIDEL	7,500.00	2,475.00
2019-0000000560	N	1-09	23	ORDEN DE	0000323	10004962864	CCALLI GUTIERREZ EDGARD JAIME	13,500.00	4,455.00
2019-0000000561	N	1-00	23	ORDEN DE	0000121	10455567926	GARAY LESCANO FRANCHESCA XIOMARA	25,500.00	8,925.00
2019-0000000562	N	1-00	23	ORDEN DE	0000260	10098027853	FRANCO PALLETE KATTY ROCIO	13,500.00	4,590.00
2019-0000000563	N	1-00	23	ORDEN DE	0000263	10230010736	JULCA GUEVARA ELSA	31,500.00	10,710.00
2019-0000000565	N	1-00	23	ORDEN DE	0000259	10413415301	RUIZ CHUNGA CESAR AUGUSTO	13,500.00	4,590.00
2019-0000000568	N	1-00	23	ORDEN DE	0000258	10443362504	RIOS MAYER CANDY ANNETH	25,500.00	8,670.00
2019-0000000569	N	1-00	23	ORDEN DE	0000271	10422751209	ROJAS SOCOLA CARLOS ENRIQUE	18,000.00	6,120.00
2019-0000000570	N	1-00	23	ORDEN DE	0000270	10770573390	GOMEZ SIMONS PETRONILA ISABEL	13,500.00	4,590.00
2019-0000000573	N	1-00	23	ORDEN DE	0000256	10467429511	FARIAS MENA REDOLFO	13,500.00	4,590.00
2019-0000000574	N	1-09	23	ORDEN DE	0000213	10408621611	KANASHIRO ARAKAKI JORGE LUIS	9,000.00	3,060.00
2019-0000000575	N	1-09	23	ORDEN DE	0000212	10101484276	ALCALA BUSTIOS CARLOS GUILLERMO	9,000.00	3,060.00
2019-0000000576	N	1-09	23	ORDEN DE	0000206	10099227627	LANN RUBINA CESAR MARTIN	7,500.00	2,550.00
2019-0000000577	N	1-09	23	ORDEN DE	0000205	10102668761	INCA FLORES ROBERTO	9,000.00	3,060.00
2019-0000000578	N	1-09	23	ORDEN DE	0000210	10401030609	PARIONA VALLEJOS PABLO CESAR	7,500.00	2,550.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000579	N	1-09	23	ORDEN DE	0000208	10422034361	SIERRA RIVAS JUAN JOSE	9,000.00	3,060.00
2019-0000000580	N	1-09	23	ORDEN DE	0000204	10255498261	OVIEDO ZEGARRA JULIO AURELIO	7,500.00	2,550.00
2019-0000000581	N	1-09	23	ORDEN DE	0000207	10078596134	ANDRADE VERA JOHNNY JORGE	9,000.00	3,060.00
2019-0000000582	N	1-09	23	ORDEN DE	0000200	10081288661	SMITH BARTUREN FRANCO ANTONIO	9,450.00	3,213.00
2019-0000000583	N	1-09	23	ORDEN DE	0000219	10477804468	ROMERO MORENO DANIEL	7,800.00	2,652.00
2019-0000000584	N	1-09	23	ORDEN DE	0000221	10107102502	MIJICHICH LOLI NILS ERWIN	10,500.00	3,570.00
2019-0000000585	N	1-09	23	ORDEN DE	0000218	10404360898	QUISPE ZAPATA MARCELINO	7,500.00	2,550.00
2019-0000000586	N	1-09	23	ORDEN DE	0000214	10412960683	MAGNI LARRIVA JUAN ALEXIS	7,200.00	2,448.00
2019-0000000587	N	1-09	23	ORDEN DE	0000215	10103347420	LAURA RUPAYA ALFREDO	7,800.00	2,652.00
2019-0000000588	N	1-09	23	ORDEN DE	0000217	10412839752	ARZUBIALDES BARRERA ROY	10,500.00	3,570.00
2019-0000000589	N	1-09	23	ORDEN DE	0000220	10097911075	GUTIERREZ ACEVEDO RAFAEL FERMIN	15,000.00	5,100.00
2019-0000000600	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000279	20342868844	STAR UP S.A.	44,300.00	42,067.26
2019-0000000609	N	1-00	23	ORDEN DE	0000341	10061125391	DEL POZO EGO AGUIRRE JORGE ARTURO	30,000.00	10,200.00
2019-0000000610	N	1-00	23	ORDEN DE	0000342	10096618625	RUIZ RAMIREZ RICARDO ALEXIS	25,500.00	8,670.00
2019-0000000631	N	1-09	23	ORDEN DE	0000391	10088364355	SENMACHE SAN BARTOLOME CARLOS	15,000.00	5,100.00
2019-0000000632	N	1-09	23	ORDEN DE	0000393	20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA	800.00	800.00
2019-0000000636	N	1-09	23	ORDEN DE	0000347	10469896507	ALMEIDA HERRERA HELEN CLAUDIA	8,100.00	2,754.00
2019-0000000637	N	1-00	23	ORDEN DE	0000257	10706693403	CAMACHO GAVIDIA ABEL FERNANDO	30,000.00	10,200.00
2019-0000000638	N	1-00	23	ORDEN DE	0000265	10087729350	HIDALGO LOSTAUNAU ROBERTO IVAN	30,000.00	10,200.00
2019-0000000642	N	1-00	23	ORDEN DE	0000404	10456517272	CRUZADO ALBARRAN CINTHIA ESTRELLA	21,000.00	14,700.00
2019-0000000643	N	1-09	23	ORDEN DE	0000403	10447732217	HARO SUAREZ KARINA GENARA	9,000.00	6,120.00
2019-0000000644	N	1-00	23	ORDEN DE	0000192	10427659645	CAMBIASO MC. LAUCHLAN MELANIE	16,800.00	5,712.00
2019-0000000645	N	1-00	23	ORDEN DE	0000191	10738257681	RASMUSSEN SANTAGADEA NICOLE	7,500.00	2,550.00
2019-0000000646	N	1-00	23	ORDEN DE	0000331	10444318606	ALBURQUEQUE VILCHEZ FABIOLA LISBET	21,000.00	7,140.00
2019-0000000647	N	1-00	23	ORDEN DE	0000292	10462862011	ATARAMA LACHIRA MIGUEL ANGEL	16,000.00	6,000.00
2019-0000000648	N	1-00	23	ORDEN DE	0000294	10404410186	MARTINEZ ISUIZA BENJAMIN	15,000.00	5,000.00
2019-0000000649	N	1-00	23	ORDEN DE	0000293	10427047721	PUGA CORONADO MARIA ELENA	30,000.00	10,000.00
2019-0000000650	N	1-00	23	ORDEN DE	0000285	10406422441	JAIME ARAUJO PEDRO LUIS	10,500.00	3,570.00
2019-0000000651	N	1-00	23	ORDEN DE	0000286	10441284841	ZAPATA CUBA MARTIN ALFREDO JR.	9,000.00	3,060.00
2019-0000000670	N	1-09	23	ORDEN DE	0000287	10257709049	VALVERDE HUAMAN SIXTO MARCO	15,000.00	5,100.00
2019-0000000671	N	1-09	23	ORDEN DE	0000288	10072143413	GARCIA GODOS LUQUE MARIA ANTONIETA	15,000.00	5,100.00
2019-0000000672	N	1-09	23	ORDEN DE	0000289	10094515543	TAVARA FLORES ROSARIO DEL PILAR	12,000.00	4,080.00
2019-0000000673	N	1-09	23	ORDEN DE	0000290	10412753700	ARENAS BUSTILLOS HILDA ROSA	21,000.00	7,140.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000674	N	1-09	23	ORDEN DE	0000291	10424197616	POLO DEL PINO JUAN MANUEL	7,500.00	2,550.00
2019-0000000675	N	1-09	23	ORDEN DE	0000273	10407220001	RODRIGUEZ SANCHEZ LENYKA MARIANELA	24,000.00	8,160.00
2019-0000000676	N	1-00	23	ORDEN DE	0000160	10440232065	POSAICO GUILLERMO VICTOR ALFREDO	10,500.00	3,570.00
2019-0000000677	N	1-09	23	ORDEN DE	0000190	10101962356	JULCA ROJAS JULIO ANTONIO	24,000.00	8,160.00
2019-0000000678	N	1-09	23	ORDEN DE	0000171	10103688898	MUÑOZ LLERENA JAIME EDSON	13,500.00	4,590.00
2019-0000000679	N	1-09	23	ORDEN DE	0000168	10460558323	AQUIJE CABALLERO MARIO HANSEL	15,000.00	5,100.00
2019-0000000680	N	1-09	23	ORDEN DE	0000161	10433238881	SEMIZO MEJIA JUAN JOSE ARTURO	7,500.00	2,550.00
2019-0000000681	N	1-09	23	ORDEN DE	0000380	20602733859	LIT CONSULTING S.A.C	14,580.00	12,150.00
2019-0000000685	N	1-00	23	ORDEN DE	0000408	10418306021	MEDINA SONCO JOSE LUIS	5,000.00	2,500.00
2019-0000000686	N	1-00	23	ORDEN DE	0000410	10433613444	CORONADO RAMIREZ VICTORIA	5,200.00	2,600.00
2019-0000000687	N	1-00	23	ORDEN DE	0000411	10401954827	VELASQUEZ MIRANDA HAYDEE	6,000.00	3,000.00
2019-0000000688	N	1-00	23	ORDEN DE	0000412	10451931801	ROMERO GAMBINI ELISEO JESUS	7,000.00	3,500.00
2019-0000000691	N	1-00	23	ORDEN DE	0000424	10705246519	HURTADO RUBATTO PAOLA CAROLINA	5,000.00	2,500.00
2019-0000000692	N	1-00	23	ORDEN DE	0000425	10457456447	QUIROZ ZULUETA KARINA	4,700.00	2,350.00
2019-0000000693	N	1-00	23	ORDEN DE	0000426	10403115679	SALDAÑA SAAVEDRA OTTO ROLAND	5,500.00	2,750.00
2019-0000000701	N	1-09	23	ORDEN DE	0000415	10471109962	CHOMBO DELGADO NELIDA ISABEL	7,500.00	5,250.00
2019-0000000703	N	1-09	23	ORDEN DE	0000423	10448117222	MEDINA BECERRA FREDDY SANTIAGO	7,500.00	5,100.00
2019-0000000704	N	1-09	23	ORDEN DE	0000417	10756950440	FALLA RUFASTO PYA ALEJANDRA	6,000.00	1,980.00
2019-0000000706	N	1-09	23	ORDEN DE	0000429	10067027316	ENCINAS LLANOS ROMMEL NELSON	10,500.00	3,465.00
2019-0000000710	N	1-09	23	ORDEN DE	0000430	10082444322	FONSECA VERA PORTOCARRERO JUAN	15,000.00	4,950.00
2019-0000000711	N	1-09	23	ORDEN DE	0000431	10447799818	RODRIGUEZ CASTILLO ROSA ALICIA	9,000.00	2,970.00
2019-0000000712	N	1-09	23	ORDEN DE	0000433	10454927708	MONTES CASTRO DIEGO ARMANDO	10,500.00	3,465.00
2019-0000000713	N	1-09	23	ORDEN DE	0000432	10721416785	HUARINGA MOSQUERA LUIS ZACARIAS	9,000.00	2,970.00
2019-0000000714	N	1-09	23	ORDEN DE	0000434	10433331457	ROSELL QUEVEDO KARLA	9,000.00	2,970.00
2019-0000000715	N	1-09	23	ORDEN DE	0000435	10451902551	MOTOZONO VILLARREAL ANTHONY	12,000.00	3,960.00
2019-0000000716	N	1-09	23	ORDEN DE	0000437	10442167961	LOAYZA QUIPUZCO JOSE FRANCO PAOLO	9,000.00	2,970.00
2019-0000000717	N	1-09	23	ORDEN DE	0000438	10215529237	DOMINGUEZ ESCOBAR CARLOS ANTONIO	18,000.00	5,940.00
2019-0000000718	N	1-09	23	ORDEN DE	0000439	10093432181	TAIPE OYOLO CAROLINA MARILU	13,500.00	4,455.00
2019-0000000719	N	1-09	23	ORDEN DE	0000440	10087434066	ESPINOZA RUIZ RODOLFO ALEJANDRO	13,500.00	4,455.00
2019-0000000720	N	1-09	23	ORDEN DE	0000436	10704423204	VASQUEZ DAVILA ARIZHA MASSIEL	12,000.00	3,960.00
2019-0000000723	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000001	10089582836	CHAMORRO JAPA ANTONIO	6,338.80	6,338.80
2019-0000000726	N	1-09	23	ORDEN DE	0000394	10420250016	GUTIERREZ AMANTE ARTURO ELIO	10,500.00	3,570.00
2019-0000000727	N	1-00	23	ORDEN DE	0000451	20543342905	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	6,702.40	6,702.40

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000728	N	1-09	23	ORDEN DE	0000395	10435987571	RODRIGUEZ MARQUINA PEDRO LUIS	10,500.00	3,570.00
2019-0000000729	N	1-09	23	ORDEN DE	0000396	10413364731	JOVANOVICH QUISPE-ALCAZAR ALEXIS	18,000.00	6,120.00
2019-0000000730	N	1-09	23	ORDEN DE	0000397	10433645125	CUBAS ALZAMORA HEMELY	21,000.00	7,140.00
2019-0000000731	N	1-09	23	ORDEN DE	0000398	10482121751	VILLARROEL DE LA CRUZ KIARA PAULA	7,500.00	2,550.00
2019-0000000732	N	1-09	23	ORDEN DE	0000401	10415009351	CUEVA PINEDA MIGUEL ANGEL	10,500.00	3,570.00
2019-0000000733	N	1-09	23	ORDEN DE	0000402	10458014987	COLOS FLORES EDWIN MARCELINO	10,500.00	3,570.00
2019-0000000735	N	1-00	23	ORDEN DE	0000445	10402696473	VENTURA MANTILLA VALERIA GRACIELA	22,500.00	15,750.00
2019-0000000736	N	1-00	23	ORDEN DE	0000446	10450831722	ROSAS TEJADA AYLIN MILAGROS	27,000.00	18,900.00
2019-0000000742	OG	1-09	23	DISPOSITIVO LEGAL	MEMO			26,000.00	20,082.94
2019-0000000743	OG	1-09	23	DISPOSITIVO LEGAL	MEMO			9,100.00	6,370.45
2019-0000000744	OG	1-09	23	DISPOSITIVO LEGAL	MEMO			12,000.00	11,002.50
2019-0000000750	N	1-00	23	ORDEN DE	0000456	10425152641	FIGUEROA SAMPERTEGUI ELENA MARILU	4,500.00	2,250.00
2019-0000000751	N	1-00	23	ORDEN DE	0000457	10440205327	MONJA COYCA JUANA JESSICA	5,500.00	2,750.00
2019-0000000752	N	1-00	23	ORDEN DE	0000459	10804587751	LOPEZ MACEDO JOEL	8,000.00	4,000.00
2019-0000000755	N	1-00	23	ORDEN DE	0000462	10416603915	PONTE LOPEZ ULISES HARVEY	5,300.00	2,650.00
2019-0000000759	N	1-00	23	ORDEN DE	0000458	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	2,431.25	2,431.25
2019-0000000761	N	1-09	23	ORDEN DE	0000421	10255112967	ESTUPIÑAN GOMEZ VIRGINIA ELENA	8,100.00	2,754.00
2019-0000000762	N	1-09	23	ORDEN DE	0000420	10474054671	RODRIGUEZ SALAZAR SHATZY CRISTAL	13,500.00	4,590.00
2019-0000000763	N	1-09	23	ORDEN DE	0000419	10702730428	PATIÑO GOMEZ GRETHELL DEL ROSARIO	10,500.00	3,570.00
2019-0000000764	N	1-09	23	ORDEN DE	0000418	10438325781	GARRIDO HUAMAN LUIS ABRAHAM	12,000.00	4,080.00
2019-0000000765	N	1-09	23	ORDEN DE	0000422	10468331654	RODRIGUEZ FLORES FRANCO ANTONIO	11,100.00	3,774.00
2019-0000000766	N	1-09	23	ORDEN DE	450	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	3,500.00	2,876.60
2019-0000000767	N	1-09	23	ORDEN DE	449	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	4,000.00	2,342.00
2019-0000000768	N	1-09	23	ORDEN DE	448	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	2,000.00	1,794.10
2019-0000000769	N	1-09	23	ORDEN DE	447	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	1,600.00	100.00
2019-0000000772	N	1-09	23	ORDEN DE	443	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	1,700.00	748.20
2019-0000000773	N	1-09	23	ORDEN DE	442	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	15,000.00	13,564.90
2019-0000000793	N	1-00	23	ORDEN DE	0000361	10441557502	FERREYRA CARO JOSE FERNANDO	8,700.00	2,900.00
2019-0000000794	N	1-00	23	ORDEN DE	0000362	10440324199	CHIROQUE BECERRA LUISA SARA	7,500.00	2,500.00
2019-0000000795	N	1-00	23	ORDEN DE	0000363	10733211208	MEZARINA FIGUEROA SALVADOR JULIO	7,500.00	2,500.00
2019-0000000796	N	1-00	23	ORDEN DE	0000364	10255870454	OTERO GAMBOA CRISTINA ANDREA	10,350.00	3,450.00
2019-0000000797	N	1-00	23	ORDEN DE	0000365	10082794030	ALEJOS TRUJILLO DE ALFARO HERLINDA	7,500.00	2,500.00
2019-0000000798	N	1-00	23	ORDEN DE	0000366	10704675581	GUERRA TARICUARIMA JOSE LUIS	10,500.00	3,500.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000799	N	1-00	23	ORDEN DE	0000369	10704851095	SANCHEZ LOJAS ISABEL ESTEFANNY	10,500.00	3,500.00
2019-0000000800	N	1-00	23	ORDEN DE	0000370	10433445592	MARTINEZ ROJAS MELINA ANDREA	9,600.00	6,400.00
2019-0000000801	N	1-00	23	ORDEN DE	0000372	10415593614	ALAN CAMARENA CHRISTIAN HERNAN	7,500.00	2,500.00
2019-0000000802	N	1-00	23	ORDEN DE	0000383	10422393001	ZAPATA TINOCO RONALD ALFREDO	7,500.00	2,500.00
2019-0000000803	N	1-00	23	ORDEN DE	0000384	15451510182	VILORIA ORTIN MARIA EUGENIA DEL	12,000.00	4,000.00
2019-0000000805	N	1-00	23	ORDEN DE	0000386	10460814826	BUSTINZA MORENO DANIELA KAROL	12,000.00	4,000.00
2019-0000000806	N	1-00	23	ORDEN DE	0000375	10408160265	PAREDES VILLARREAL CARLA	9,600.00	3,200.00
2019-0000000807	N	1-00	23	ORDEN DE	0000376	10701887943	RAMIREZ RAMOS GLORIA ISABEL	9,000.00	3,000.00
2019-0000000808	N	1-00	23	ORDEN DE	0000377	10768404521	ROJAS FLORES BELINDA ISABEL	9,600.00	3,200.00
2019-0000000809	N	1-00	23	ORDEN DE	0000378	10085153558	BRAVO PANDO MARIA SOLEDAD	9,000.00	3,000.00
2019-0000000810	N	1-00	23	ORDEN DE	0000379	10414988569	PAUCAR MACHARE CYNTHIA ELIZABETH	9,000.00	3,000.00
2019-0000000811	N	1-00	23	ORDEN DE	0000382	10431448446	LUJAN MUÑOZ ALBERTO	15,000.00	5,000.00
2019-0000000812	N	1-00	23	ORDEN DE	0000381	10100835750	RONCAL GONZALES MIGUEL ANTONIO	10,500.00	3,500.00
2019-0000000813	N	1-00	23	ORDEN DE	0000374	10067886581	COSME MELENDEZ KARIN JESSICA	10,500.00	3,500.00
2019-0000000814	N	1-00	23	ORDEN DE	0000373	10460512315	ZEVALLOS LOPEZ LUIS ORLANDO DE	10,500.00	7,000.00
2019-0000000815	N	1-00	23	ORDEN DE	0000371	10419213905	AVILA PEREZ ALEXANDER RONALD	7,500.00	2,500.00
2019-0000000816	N	1-00	23	ORDEN DE	0000491	10465013180	PINEDO SAONA KATHIA IRIS	12,000.00	4,200.00
2019-0000000817	N	1-09	23	ORDEN DE	0000388	10102293067	LYNCH CHINGA MARICELA ESTHER	12,000.00	3,960.00
2019-0000000821	N	1-00	23	ORDEN DE	0000469	10476381989	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	7,000.00	3,500.00
2019-0000000822	N	1-00	23	ORDEN DE	0000468	10450225491	GONZALES MENA ROLANDO ANTONIO	9,000.00	4,500.00
2019-0000000823	N	1-09	23	ORDEN DE	0000389	10725784509	SOLIS SUSANIBAR LUZ MILAGROS	7,500.00	2,625.00
2019-0000000824	N	1-09	23	ORDEN DE	0000498	10104776499	PEREZ SOSA ANA IRENE	18,000.00	6,120.00
2019-0000000825	N	1-09	23	ORDEN DE	0000499	10455271385	AGUILAR ESPINOZA EMILY SARA	13,500.00	4,590.00
2019-0000000826	N	1-09	23	ORDEN DE	0000500	10405414908	PRIETO RIOS ELBA	19,500.00	13,065.00
2019-0000000827	N	1-09	23	ORDEN DE	0000501	10107885001	DALE GONZALEZ SHARON	24,000.00	8,160.00
2019-0000000828	N	1-09	23	ORDEN DE	0000502	10454193984	ÑAHUI SACCACO ROSA EDITCH	15,000.00	10,050.00
2019-0000000829	N	1-09	23	ORDEN DE	0000503	10437525965	TRINIDAD GONZALO SOFIA	18,000.00	6,120.00
2019-0000000830	N	1-09	23	ORDEN DE	0000504	10215525878	TRILLO ALTAMIRANO ROCIO	24,000.00	16,080.00
2019-0000000831	N	1-09	23	ORDEN DE	0000505	10435095254	YARMAS MOSQUERA NILTON EDUARDO	15,000.00	4,950.00
2019-0000000832	N	1-09	23	ORDEN DE	0000506	10192589334	BIMINCHUMO SAGASTEGUI MELISSA	15,000.00	4,950.00
2019-0000000833	N	1-09	23	ORDEN DE	0000507	10448744171	SIFUENTES CARBAJAL JEFFERSON	9,000.00	2,970.00
2019-0000000834	N	1-09	23	ORDEN DE	0000508	10454711993	GUTIERREZ MONTALVA MELODY KATE	12,000.00	3,960.00
2019-0000000835	N	1-09	23	ORDEN DE	0000509	10443305837	CHAVEZ BALDEON ALEXANDER JUNIOR	12,000.00	3,960.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000836	N	1-09	23	ORDEN DE	0000510	10157369933	FIGUEROA REYNA JUAN HUMBERTO	15,000.00	4,950.00
2019-0000000837	N	1-09	23	ORDEN DE	0000511	10729508522	VIVANCO TORRES CARMEN	9,000.00	2,970.00
2019-0000000838	N	1-09	23	ORDEN DE	0000512	10439161316	MONTES FELIX GUILLERMO	9,000.00	2,970.00
2019-0000000839	N	1-09	23	ORDEN DE	0000513	10256686118	LEONARDO MEDINA ALICIA	10,500.00	3,465.00
2019-0000000840	N	1-09	23	ORDEN DE	0000515	10106967127	VARILLAS FIGUEROA DANY DANIEL	18,000.00	5,940.00
2019-0000000841	N	1-09	23	ORDEN DE	0000390	10771415381	FERNANDEZ PALOMINO JORGE ANDERSON	4,500.00	3,150.00
2019-0000000847	N	1-09	23	ORDEN DE	0000488	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	30,000.00	27,448.40
2019-0000000848	N	1-09	23	ORDEN DE	0000487	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	3,000.00	2,713.60
2019-0000000849	N	1-09	23	ORDEN DE	0000486	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	6,000.00	2,554.60
2019-0000000850	N	1-09	23	ORDEN DE	0000485	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	6,000.00	2,858.80
2019-0000000851	N	1-09	23	ORDEN DE	0000484	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	36,000.00	32,911.30
2019-0000000852	N	1-09	23	ORDEN DE	0000481	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	1,500.00	1,320.90
2019-0000000854	N	1-09	23	ORDEN DE	0000489	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	12,000.00	8,458.30
2019-0000000855	N	1-09	23	ORDEN DE	0000494	10460281810	MATIENZO ROJAS CINTHYA GABRIELA	19,500.00	13,065.00
2019-0000000857	N	1-00	23	ORDEN DE	0000472	10448310421	VALDEZ ARANA LITO	7,500.00	5,250.00
2019-0000000858	N	1-00	23	ORDEN DE	0000473	10257479116	MENDOZA EGUILUZ DAVID MOISES	13,500.00	9,450.00
2019-0000000859	N	1-00	23	ORDEN DE	0000474	10455169106	UCHIMA FLORES VICTOR	13,500.00	9,450.00
2019-0000000860	N	1-00	23	ORDEN DE	0000475	10428059820	QUIÑONEZ BASTIDAS ROSARIO	15,000.00	10,500.00
2019-0000000861	N	1-00	23	ORDEN DE	0000476	10445543786	NAVARRO ALVAREZ JACQUELIN VANESSA	12,000.00	8,400.00
2019-0000000862	N	1-00	23	ORDEN DE	0000477	10442538846	AGUIRRE GADEA YANELLY YURI	10,500.00	7,350.00
2019-0000000863	N	1-00	23	ORDEN DE	0000478	10409591138	OCOLA GADEA EVELING MARILYN	10,500.00	7,350.00
2019-0000000864	N	1-00	23	ORDEN DE	0000479	10456991225	SANCHEZ NAKAMINE LUIS CARLOS	18,000.00	12,600.00
2019-0000000865	N	1-00	23	ORDEN DE	0000480	10440162482	GARCIA URRUTIA CORDOVA JULIO CESAR	12,000.00	8,400.00
2019-0000000866	N	1-00	23	ORDEN DE	0000531	10474280301	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	9,000.00	6,300.00
2019-0000000867	N	1-00	23	ORDEN DE	0000532	10435295792	LIPA SINCHE ALVARO SANTIAGO	7,500.00	5,250.00
2019-0000000868	N	1-00	23	ORDEN DE	0000533	10087186011	CAMACHO ARBOLEDA JORGE PAULO	12,000.00	8,400.00
2019-0000000869	N	1-00	23	ORDEN DE	0000534	10703650223	PASTOR AYAMBO KARLA ANDREA	10,500.00	7,350.00
2019-0000000870	N	1-00	23	ORDEN DE	0000538	10106058542	DEL CARPIO NEYRA MARIELA	33,000.00	23,100.00
2019-0000000871	N	1-00	23	ORDEN DE	0000539	10081489691	NAVARRO MONTOYA MONICA PATRICIA	12,000.00	8,400.00
2019-0000000875	N	1-00	23	ORDEN DE	0000467	10434091492	TAMAYO TANTA PEDRO ESTEBAN	10,000.00	5,000.00
2019-0000000877	N	1-00	23	ORDEN DE	0000466	10453752726	CUADRA MINCHAN HELEN MARIEL	4,600.00	2,300.00
2019-0000000878	N	1-00	23	ORDEN DE	0000518	10430385840	FLORES CALLE PABLO ERICKSON	4,900.00	2,450.00
2019-0000000890	N	1-00	23	ORDEN DE	0000536	10414094461	RODRIGUEZ ZAMORA LISSETH NATALIA	10,500.00	3,465.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000891	N	1-00	23	ORDEN DE	0000535	10410880305	BUSTAMANTE SAN MARTIN JORGE LUIS	27,000.00	8,910.00
2019-0000000893	N	1-00	23	ORDEN DE	0000167	10405340190	ALARCON PALOMINO DIEGO ARMANDO	18,667.00	7,000.12
2019-0000000894	N	1-00	23	ORDEN DE	0000165	10093387797	CHIRINOS ESPINOZA DAVID ALBERTO	18,667.00	7,000.12
2019-0000000895	N	1-00	23	ORDEN DE	0000169	10718027662	GARCIA CHIHUANHUAYLLA MARIO	14,667.00	11,000.25
2019-0000000896	N	1-00	23	ORDEN DE	0000170	10751664619	MAGUIÑA BENAVENTE JURANDYR	14,667.00	5,500.12
2019-0000000897	N	1-00	23	ORDEN DE	0000175	10102662933	MORZAN SCERPELLA JORGE JAVIER	21,333.00	7,999.87
2019-0000000898	N	1-00	23	ORDEN DE	0000178	10424089058	MILLA TARAZONA MARITZA YANINA	13,333.00	4,999.87
2019-0000000899	N	1-00	23	ORDEN DE	0000176	10200164330	ROMERO MANCILLA FERNANDO	17,333.00	6,499.87
2019-0000000900	N	1-00	23	ORDEN DE	0000182	10428252611	SANCHEZ CAMAC HUGO	21,333.00	7,999.87
2019-0000000901	N	1-00	23	ORDEN DE	0000185	10454542555	UCHUQUICAÑA RANILLA JESSICA ISABEL	10,667.00	4,000.12
2019-0000000902	N	1-00	23	ORDEN DE	0000187	10468013580	RODRIGUEZ MENDOZA DIANA YSABEL	13,333.00	4,999.87
2019-0000000903	N	1-00	23	ORDEN DE	0000189	10447371401	ALARCON CARDENAS RICARDO SAMUEL	18,667.00	7,000.12
2019-0000000904	N	1-09	23	ORDEN DE	0000545	20507850091	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES	24,688.98	24,688.98
2019-0000000905	N	1-00	23	ORDEN DE	0000537	10436350487	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	33,000.00	11,220.00
2019-0000000910	N	1-09	23	ORDEN DE	0000427	10081042247	LUJAN LAVA AIDE IRENE	7,500.00	2,550.00
2019-0000000911	N	1-09	23	ORDEN DE	0000428	10440762498	GARCIA SIERRA LISSET MERCEDES	7,500.00	2,550.00
2019-0000000927	N	1-09	23	ORDEN DE	0000348	10282920625	MUÑOZ OCHOA MIGUEL ANGEL	24,000.00	8,160.00
2019-0000000928	N	1-09	23	ORDEN DE	0000561	10435583330	CERNA MEZA LILIANA	13,500.00	4,455.00
2019-0000000929	N	1-09	23	ORDEN DE	0000558	10445078773	LUIZAR SERNA FABRICIO	16,500.00	5,445.00
2019-0000000930	N	1-09	23	ORDEN DE	0000565	10088583685	MOSCOSO TORRES NANCY LILIANA	12,000.00	3,960.00
2019-0000000931	N	1-09	23	ORDEN DE	0000568	10473875298	HUILLCA CHOQUE MARIA GIMENA	12,000.00	3,960.00
2019-0000000932	N	1-09	23	ORDEN DE	0000566	10704910440	TORIBIO TORIBIO DIANA	15,000.00	4,950.00
2019-0000000933	N	1-00	23	ORDEN DE	0000530	10471226942	SANTA MARIA VALDIVIESO JOAQUIN	18,000.00	12,600.00
2019-0000000934	N	1-00	23	ORDEN DE	0000569	10431513205	SIRANI OCHOA MARCO GIOVANNI	21,000.00	14,700.00
2019-0000000935	N	1-00	23	ORDEN DE	0000570	10407021261	YUI LAOS ANTOINETTE ROSARIO	15,000.00	10,050.00
2019-0000000936	N	1-09	23	ORDEN DE	0000527	10431006214	URETA SUCASAIRE CESAR EDUARDO	10,500.00	7,350.00
2019-0000000937	N	1-09	23	ORDEN DE	0000559	10076430182	NUNEZ VELARDE KATIA SHEILA	16,500.00	5,445.00
2019-0000000938	N	1-09	23	ORDEN DE	0000557	10458703812	RIOS TORIBIO ARASELY FIORELA	16,500.00	5,445.00
2019-0000000939	N	1-09	23	ORDEN DE	0000563	10087499982	NOLE CHUNGA MARIA LEDA	8,400.00	5,628.00
2019-0000000940	N	1-09	23	ORDEN DE	0000567	10418514367	BRICEÑO DIAZ EVELYN SUSANA	21,000.00	14,070.00
2019-0000000941	N	1-00	23	ORDEN DE	0000562	10425713383	CASTILLO QUEIROLO DANIEL ANTONIO	24,000.00	8,160.00
2019-0000000942	N	1-00	23	ORDEN DE	0000529	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	9,745.90	5,892.78
2019-0000000945	N	1-09	23	ORDEN DE	528	15156168570	CHEA CHIAN CARLOS	421,583.40	351,319.50

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000000947	N	1-00	23	ORDEN DE	0000549	10424549130	LANDEO CORTIJO HERNAN JERONIMO	30,000.00	10,200.00
2019-0000000948	N	1-00	23	ORDEN DE	0000548	10477930111	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	10,500.00	3,150.00
2019-0000000949	N	1-00	23	ORDEN DE	0000551	10481246712	QUISPE PEREZ DIANA SOFIA	10,500.00	3,150.00
2019-0000000950	N	1-00	23	ORDEN DE	0000547	10408699351	PEREZ PALMA CAVERO BO EVELYN	7,500.00	2,550.00
2019-0000000951	N	1-00	23	ORDEN DE	0000181	10472980454	FACUNDO APOLINARIO FERNANDO	8,000.00	3,000.00
2019-0000000955	N	1-00	23	ORDEN DE	0000180	10709706697	GARCIA TORRES CARLOS AUGUSTO	8,000.00	3,000.00
2019-0000000961	N	1-00	23	ORDEN DE	0000179	10076041712	LOAYZA DURAND MARIA LOURDES	12,000.00	4,500.00
2019-0000000962	N	1-00	23	ORDEN DE	0000358	10458499883	GOMEZ MONCADA HARRIET JASMINE	21,000.00	7,350.00
2019-0000000963	N	1-00	23	ORDEN DE	0000399	10098808774	IWASAKI CAUTI SUSANA CECILIA	15,000.00	5,100.00
2019-0000000965	N	1-00	23	ORDEN DE	0000400	10091980385	PARDAVE JIMENEZ DINO RICARDO	10,500.00	3,570.00
2019-0000000966	N	1-00	23	ORDEN DE	0000367	10444027831	RENGIFO ECHEVARRIA RAQUEL ELENA	18,000.00	7,200.00
2019-0000000969	N	1-09	23	ORDEN DE	526	20502802179	RILLO S.A.C	314,563.23	104,854.41
2019-0000000973	N	1-00	23	ORDEN DE	0000174	10401851599	MARTINEZ PALOMINO SILVIA JANET	24,000.00	9,000.00
2019-0000000987	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	2	20508318333	AQUALIGHT S.A.C.	47,200.00	40,120.00
2019-0000000989	N	1-09	23	ORDEN DE	0000495	10472665516	MORALES RAMOS JHOSELIN MARIA	10,500.00	3,570.00
2019-0000000990	N	1-09	23	ORDEN DE	0000580	10404719063	VENTOCILLA RIMAC GIOVANNA LAURA	9,000.00	2,970.00
2019-0000000991	N	1-09	23	ORDEN DE	0000582	10453390492	CRUZ MUÑOZ MARIA LILI	7,500.00	2,475.00
2019-0000000992	N	1-09	23	ORDEN DE	0000583	10062433812	ORBEGOZO LOPEZ TERESA EMPERATRIZ	9,000.00	5,940.00
2019-0000000993	N	1-09	23	ORDEN DE	0000584	10702098462	GUARDIA RISCO JACKELINE ROCIO	9,000.00	5,940.00
2019-0000000994	N	1-09	23	ORDEN DE	0000585	10415463095	CASTRO RUIZ YECICA MILAGROS	9,000.00	5,940.00
2019-0000000995	N	1-09	23	ORDEN DE	0000586	10098694345	PAUCAR COLCA JOEL MAX	7,500.00	4,950.00
2019-0000000996	N	1-09	23	ORDEN DE	0000587	10468461353	SANCHEZ BUSTAMANTE CESAR HUGO	6,000.00	3,960.00
2019-0000000997	N	1-09	23	ORDEN DE	0000588	10481817221	RAMIREZ ODRIA MONICA SARA	7,500.00	4,950.00
2019-0000000998	N	1-09	23	ORDEN DE	0000589	10434305565	HINOSTROZA SANCHEZ JOSE ALFREDO	13,500.00	4,455.00
2019-0000000999	N	1-09	23	ORDEN DE	0000590	10427910119	PORTOCARRERO HUAMAN JANETH	6,000.00	1,980.00
2019-0000001000	N	1-09	23	ORDEN DE	0000591	10427177675	ZAPATA YARLEQUE ANA MARIA	9,000.00	5,940.00
2019-0000001001	N	1-09	23	ORDEN DE	0000592	10443401640	LEON LEON ALEJANDRA	15,000.00	9,900.00
2019-0000001002	N	1-09	23	ORDEN DE	0000593	10447241141	RIVERA BENITES JESUS JEYSSON	9,000.00	5,940.00
2019-0000001003	N	1-09	23	ORDEN DE	0000594	10471257155	SAAVEDRA GARCIA NOELIA	15,000.00	9,900.00
2019-0000001004	N	1-09	23	ORDEN DE	0000595	10412972142	IBARRA ZEGARRA LINDA PAOLA	13,500.00	4,455.00
2019-0000001005	N	1-09	23	ORDEN DE	0000596	10463104587	CARRILLO AGUILAR PAMELA ISABEL	15,000.00	4,950.00
2019-0000001006	N	1-09	23	ORDEN DE	0000597	10403707339	UNTIVEROS LAPA JUAN	15,000.00	9,900.00
2019-0000001007	N	1-09	23	ORDEN DE	0000598	10477725789	PARRA SAAVEDRA JOHN ALEXANDER	12,000.00	7,920.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001008	N	1-09	23	ORDEN DE	0000600	10106504445	ANDIA NUÑEZ DEL PRADO CARMEN	10,000.00	5,000.00
2019-0000001009	N	1-09	23	ORDEN DE	0000601	10432895772	FLORES AGUILAR MIGUEL ANGEL JUNIOR	15,000.00	9,900.00
2019-0000001010	N	1-09	23	ORDEN DE	0000602	10409121450	VICUÑA CCENCHO CLAUDIA MARIBEL	15,000.00	4,950.00
2019-0000001011	N	1-09	23	ORDEN DE	0000603	10446603146	CARRASCO PALOMINO JHORLIVE ROCIO	15,000.00	9,900.00
2019-0000001012	N	1-09	23	ORDEN DE	0000604	10704645223	ARRIVASPLATA BELTRAN VILCHEZ	15,000.00	4,950.00
2019-0000001013	N	1-09	23	ORDEN DE	0000605	10704435229	RUIZ AYALA SHEYLA NATHALY	15,000.00	9,900.00
2019-0000001014	N	1-09	23	ORDEN DE	0000606	10199087652	MENDOZA SOLORZANO MIRYAM CECILIA	15,000.00	9,900.00
2019-0000001015	N	1-09	23	ORDEN DE	0000607	10462944042	MENENDEZ PONCE EVELYN NINOSKA	13,500.00	8,910.00
2019-0000001016	N	1-09	23	ORDEN DE	0000608	10434757300	DEL AGUILA VALDIVIEZO ROSA MATILDE	7,500.00	2,475.00
2019-0000001017	N	1-09	23	ORDEN DE	0000610	10076138783	CORDOVA DE OLAZABAL RAUL ANTONIO	7,500.00	2,475.00
2019-0000001018	N	1-09	23	ORDEN DE	0000611	10732128200	ZAPATA EGOAVIL PIERO ALESSANDRO	7,500.00	4,950.00
2019-0000001019	N	1-09	23	ORDEN DE	0000612	10762713948	MARQUEZ ANGULO CARLOANDRE	7,500.00	2,475.00
2019-0000001020	N	1-09	23	ORDEN DE	0000613	10464401283	CUBAS LUJAN SERGIO ARTURO	7,500.00	2,475.00
2019-0000001021	N	1-09	23	ORDEN DE	0000614	10430964459	RUIZ SERNA JAMES VICENTE ERASMO	7,500.00	4,950.00
2019-0000001022	N	1-09	23	ORDEN DE	0000615	10054096459	ZAVALETA MARTINEZ ALEXANDER DAVID	7,500.00	4,950.00
2019-0000001023	N	1-00	23	ORDEN DE	0000544	10416515765	HOYOS VILLAYZAN JOSE LUIS	21,000.00	7,140.00
2019-0000001024	N	1-09	23	ORDEN DE	0000609	10410352015	SARMIENTO TORRES ALICIA ELSY	9,000.00	5,940.00
2019-0000001025	N	1-09	23	ORDEN DE	0000599	10422254663	SALDIVAR ROMERO AMERICO PABLO	7,500.00	4,950.00
2019-0000001026	N	1-00	23	ORDEN DE	0000172	10405245553	VASQUEZ ALFARO OSCAR ROMEO	20,000.00	7,500.00
2019-0000001027	N	1-00	23	ORDEN DE	0000183	10473729984	CONTRERAS MONTALVO GIUSSEPPE JOSE	8,000.00	3,000.00
2019-0000001028	N	1-00	23	ORDEN DE	0000621	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	544,739.76	544,739.76
2019-0000001030	N	1-00	23	ORDEN DE	0000173	10416855981	NEYRA LOZANO VERONIKA JANET	8,000.00	3,000.00
2019-0000001031	N	1-09	23	ORDEN DE	0000622	10410027335	PRADA LOZANO JULIO CESAR	12,000.00	8,040.00
2019-0000001032	N	1-09	23	ORDEN DE	0000623	10004343455	ARA SOTELO MANUEL CORNELIO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001033	N	1-09	23	ORDEN DE	0000624	10026722123	RUIZ PAIVA CARLOS SAMUEL	12,000.00	8,040.00
2019-0000001034	N	1-09	23	ORDEN DE	0000625	10007928799	SANCHEZ ALFARO CRISTHIAN DANIEL	12,000.00	8,040.00
2019-0000001035	N	1-09	23	ORDEN DE	0000626	10461283107	GUARNIZ POLO SILVIA GRISSEL	9,000.00	6,030.00
2019-0000001036	N	1-09	23	ORDEN DE	0000627	10294231221	ALVAREZ ANDRADE ALBERTO ALFREDO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001037	N	1-09	23	ORDEN DE	0000628	10054121631	YUTO AGUILAR JOSE ANTONIO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001038	N	1-09	23	ORDEN DE	0000629	10425067597	RODRIGUEZ AZABACHE MANUEL RICARDO	9,000.00	6,030.00
2019-0000001039	N	1-09	23	ORDEN DE	0000630	10414134276	ROSAS AGUADO POOL ERICK	12,000.00	8,040.00
2019-0000001040	N	1-09	23	ORDEN DE	0000631	10707746462	ARAUJO TURPO YUDITH	9,000.00	6,030.00
2019-0000001041	N	1-09	23	ORDEN DE	0000632	10410703837	ALCANTARA MINCHOLA JORGE JAIME	12,000.00	8,040.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001042	N	1-09	23	ORDEN DE	0000633	10294760739	MEDINA RIVERA DANIEL ESTEBAN	12,000.00	8,040.00
2019-0000001043	N	1-09	23	ORDEN DE	0000634	10165025755	ACOSTA DAVILA FRANCO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001044	N	1-09	23	ORDEN DE	0000635	10174147791	BERNILLA ROQUE ALEJANDRO	9,000.00	6,030.00
2019-0000001045	N	1-09	23	ORDEN DE	0000636	10178171025	ESCURRA ROBLES CESAR ENRIQUE	12,000.00	8,040.00
2019-0000001046	N	1-09	23	ORDEN DE	0000637	10004527513	VIZCARRA ESPINOZA DENISTON	12,000.00	8,040.00
2019-0000001047	N	1-09	23	ORDEN DE	0000638	10431967648	SANCHEZ HIDALGO SANDRA MILAGROS	12,000.00	8,040.00
2019-0000001048	N	1-09	23	ORDEN DE	0000639	10002054456	MALCA AGUILAR CARLOS GASPAR	12,000.00	8,040.00
2019-0000001049	N	1-09	23	ORDEN DE	0000640	10424047991	ESTRADA IDROGO JIMMY JOEL	12,000.00	8,040.00
2019-0000001050	N	1-09	23	ORDEN DE	0000641	10097523512	CARRILLO PEREZ ELSA YOLANDA	12,000.00	8,040.00
2019-0000001051	N	1-09	23	ORDEN DE	0000642	10407029572	LOPEZ MOLLOCONDO DORA ELIA	12,000.00	8,040.00
2019-0000001052	N	1-09	23	ORDEN DE	0000643	10013328281	CRUZ SARAZA DARIO HOMERO	9,000.00	6,030.00
2019-0000001053	N	1-09	23	ORDEN DE	0000644	10022926719	MORALES CONDORI EMETERIO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001054	N	1-09	23	ORDEN DE	0000645	10222857096	YANCCE UCHARIMA DIONISIO EUGENIO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001055	N	1-09	23	ORDEN DE	0000646	10446684553	GUZMAN SANTIAGO HECTOR HUMBERTO	9,000.00	6,030.00
2019-0000001056	N	1-09	23	ORDEN DE	0000647	10294742528	GARCIA FLORES LADY	12,000.00	8,040.00
2019-0000001057	N	1-09	23	ORDEN DE	0000560	10451896844	MORA ASNARAN EDUARDO	22,500.00	7,425.00
2019-0000001058	N	1-00	23	ORDEN DE	0000184	10455231057	YAURI SOTO JOSE RODOLFO	8,000.00	3,000.00
2019-0000001060	N	1-09	23	ORDEN DE	0000653	10101993766	ESPINOZA OLAYA CESAR HANZ	37,800.00	31,500.00
2019-0000001061	N	1-09	23	ORDEN DE	0000655	10327387435	COLCHADO COLONA NIDIA	12,000.00	8,040.00
2019-0000001062	N	1-09	23	ORDEN DE	0000656	10419135262	VINCES ESPINOZA MANUEL IGNACIO	8,000.00	4,000.00
2019-0000001063	N	1-09	23	ORDEN DE	0000657	10400526937	SHUÑA CHONG ROCIO DEL CARMEN	9,000.00	6,030.00
2019-0000001064	N	1-09	23	ORDEN DE	0000658	10026528793	ESCOBAR FERIA ELIBRANDO	12,000.00	8,040.00
2019-0000001065	N	1-00	23	ORDEN DE	0000188	10416464516	CARDENAS APASA JAVIER ALMIR	20,000.00	7,500.00
2019-0000001066	N	1-00	23	ORDEN DE	0000186	10453971487	PEREZ SOLIS JOSE MANUEL	20,000.00	7,500.00
2019-0000001067	N	1-00	23	ORDEN DE	0000177	10412215821	ERAZO ORIA EDWIN PEDRO	13,333.00	4,999.87
2019-0000001068	N	1-00	23	ORDEN DE	0000162	10094198521	ZUNIGA QUISPE RAUL	8,000.00	3,000.00
2019-0000001069	N	1-09	23	ORDEN DE	659	10078802541	CERMAK SCHIMANETZ MIROSLAV	133,478.80	5,949.35
2019-0000001070	N	1-00	23	ORDEN DE	0000546	10087135646	DE LA CRUZ SALCEDO ANA MARIA	12,000.00	3,600.00
2019-0000001071	N	1-09	23	ORDEN DE	0000662	10222986619	QUIROZ JIMENO LUISA DONATILA	38,400.00	32,000.00
2019-0000001072	N	1-09	23	ORDEN DE	0000663	10179090932	DIAZ VIA DE LOZANO NELLY TEALONICA	46,200.00	38,500.00
2019-0000001075	N	1-00	23	ORDEN DE	0000550	10007994708	SILVA GUANILO LORENA CONSUELO	30,000.00	21,000.00
2019-0000001079	N	1-00	23	ORDEN DE	0000654	10414239230	ALVARADO QUISPE LIDIA PAOLA	16,334.00	7,000.75
2019-0000001080	N	1-09	23	ORDEN DE	0000572	20557603221	GRUPO ECOLOGICO GONBEL	1,300.00	1,300.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001081	N	1-00	23	ORDEN DE	0000651	10420422500	ALARCON LUDEÑA LAURA ISABEL	4,700.00	2,350.00
2019-0000001083	N	1-00	23	ORDEN DE	0000579	10477725410	WONG GONZALES CLARA SAJURI	5,600.00	2,800.00
2019-0000001084	N	1-00	23	ORDEN DE	0000581	10708398069	CHAVEZ VENTURA KEVIN ANDY	4,700.00	2,350.00
2019-0000001085	N	1-00	23	ORDEN DE	0000649	10007905136	NAVARRETE TORRES LUIS ALBERTO	24,000.00	12,000.00
2019-0000001086	N	1-09	23	ORDEN DE	0000350	10476552821	VALLE MARQUEZ MAYRA FABIOLA	6,000.00	2,040.00
2019-0000001087	N	1-09	23	ORDEN DE	0000497	10733119433	AYALA MEDRANO RICKY	9,000.00	3,060.00
2019-0000001088	N	1-09	23	ORDEN DE	0000492	10416698169	MONTOYA LECCA LOURDES YSABEL	19,500.00	6,630.00
2019-0000001089	N	1-09	23	ORDEN DE	0000493	10727285461	SOLIS TEMOCHE KATIA ELIZABETH	15,000.00	5,100.00
2019-0000001090	N	1-00	23	ORDEN DE	0000671	20427497888	COMERCIAL DENIA S.A.C.	245,318.00	41,905.47
2019-0000001091	N	1-09	23	ORDEN DE	0000673	15507754373	MENDES CARNEIRO DOURADO IZABELLA	125,510.00	34,075.96
2019-0000001092	N	1-09	23	ORDEN DE	0000668	10082261546	PINZAS CHIPOCO WASHINGTON	252,738.50	71,759.68
2019-0000001093	N	1-09	23	ORDEN DE	0000674	20100717124	PROTECCION Y RESGUARDO S A	70,591.66	70,591.66
2019-0000001102	N	1-00	23	ORDEN DE	0000166	10473329137	MONTENEGRO SARMIENTO ANTHONY	17,333.00	6,499.87
2019-0000001103	N	1-09	23	ORDEN DE	0000351	10408201476	VENTURA TORRES MELODY NHORA	24,000.00	8,160.00
2019-0000001104	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	5	20546801471	SOFTWAREONE PERU S.A.C.	819,636.00	819,636.00
2019-0000001105	N	1-09	23	ORDEN DE	0000677	10466822961	QUINTANA ROJAS LIZBETH MARYBELL	15,000.00	5,100.00
2019-0000001106	N	1-00	23	ORDEN DE	0000618	10429126440	OSEJO JAUREGUI KATIA MADALEIN	13,500.00	4,725.00
2019-0000001107	N	1-09	23	ORDEN DE	0000669	10704081311	MAMANI GOMEZ ADDERLY ALAIN	7,500.00	5,025.00
2019-0000001108	N	1-00	23	ORDEN DE	0000670	10721807423	SOSA PEREZ VALERIA DEL PILAR	6,000.00	4,020.00
2019-0000001109	N	1-00	23	ORDEN DE	0000620	10282937536	ANCHAHUA GUILLEN EDINOV	21,000.00	6,300.00
2019-0000001110	N	1-00	23	ORDEN DE	0000619	10402157815	ZAMORA REATEGUI JOSE IGNACIO	21,000.00	14,070.00
2019-0000001111	N	1-09	23	ORDEN DE	0000352	10401908469	MORA PECHO JULISSA GIOVANNA	21,000.00	7,140.00
2019-0000001112	N	1-00	23	ORDEN DE	0000617	10452180753	GERBI ELIAS AGATHA CIZELLY	9,000.00	2,700.00
2019-0000001113	N	1-09	23	ORDEN DE	0000687	10438667658	EGOAVIL ALMEIDA MARCIA MILUSKA	15,000.00	5,100.00
2019-0000001114	N	1-09	23	ORDEN DE	0000349	10329804602	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	3,000.00	900.00
2019-0000001115	N	1-09	23	ORDEN DE	0000496	10421490207	YNGA LEIVA JUAN CARLOS	15,000.00	5,100.00
2019-0000001117	N	1-09	23	ORDEN DE	0000514	10428428973	CUELLAR HUAYTALLA FREDDY EDGAR	9,000.00	3,060.00
2019-0000001119	N	1-09	23	ORDEN DE	0000688	10442479637	CANALES ARANIBAR KAREN OLIVIA	15,000.00	5,100.00
2019-0000001120	N	1-00	23	ORDEN DE	0000678	10715978160	ROJAS RIOS MIGUEL ANGEL	15,000.00	10,500.00
2019-0000001122	N	1-00	23	ORDEN DE	0000681	10444845711	RAMOS ALIAGA JOSE MANUEL	15,000.00	10,500.00
2019-0000001123	N	1-00	23	ORDEN DE	0000682	10464954282	NUÑEZ ROJAS KARINA ISABEL	15,000.00	10,500.00
2019-0000001124	N	1-00	23	ORDEN DE	0000683	10484280482	BENAVIDES PORTILLA ERICK DIEGO	7,500.00	5,250.00
2019-0000001126	N	1-00	23	ORDEN DE	0000685	10096860604	CRUZ GARAY ZOILA GIULIANA	11,000.00	5,500.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001127	N	1-00	23	ORDEN DE	0000686	10412215422	MENDOZA AGUINAGA KARINA LISSETH	10,700.00	5,350.00
2019-0000001129	N	1-09	23	ORDEN DE	0000690	10255832544	EYZAGUIRRE BRICEÑO JESUS ALFONSO	24,000.00	24,000.00
2019-0000001135	N	1-00	23	ORDEN DE	0000490	10423520910	PAREDES ALPONTE ANGELA MARIA	18,000.00	5,940.00
2019-0000001141	N	1-09	23	ORDEN DE	0000202	10453713194	COCHA SWAYNE ANTHONY EDUAR	9,000.00	3,060.00
2019-0000001142	N	1-09	23	ORDEN DE	0000198	10093892467	ARENAS MEZA IVONNE	27,000.00	9,180.00
2019-0000001143	N	1-09	23	ORDEN DE	0000199	10093860042	PAREJA UGARTE RINA MERCEDES	18,000.00	6,120.00
2019-0000001144	N	1-09	23	ORDEN DE	0000216	10442072588	TENORIO LEON ANIBAL	7,800.00	2,652.00
2019-0000001145	N	1-09	23	ORDEN DE	0000209	10092122412	TAMAYO ORTEGA SAUL ARMANDO	9,000.00	3,060.00
2019-0000001146	N	1-00	23	ORDEN DE	0000520	10723597264	DOMINGUEZ MEL NICOLAS IAN	19,500.00	13,650.00
2019-0000001147	N	1-00	23	ORDEN DE	0000521	10406061910	DE LOS SANTOS PALOMINO ROSABEL	9,000.00	6,300.00
2019-0000001148	N	1-00	23	ORDEN DE	0000522	10460972871	CASUSOL ORTEGA LUIS ANTONIO	21,000.00	14,700.00
2019-0000001149	N	1-00	23	ORDEN DE	0000543	10093531154	BERNEDO QUISPE DANTE NAPOLEON	18,000.00	6,300.00
2019-0000001150	N	1-09	23	ORDEN DE	0000695	10461291444	GUARDIA LLONTOP MILUSHKA FRESIA	15,000.00	5,100.00
2019-0000001151	N	1-09	23	ORDEN DE	0000696	10720220402	DURAND MISAJEL HELEN PAOLA	15,000.00	5,100.00
2019-0000001152	N	1-09	23	ORDEN DE	0000697	10414204525	GONZALES INGA DIANA ISABEL	15,000.00	5,100.00
2019-0000001153	N	1-09	23	ORDEN DE	0000698	10423396305	GONZALES POZZI MARTIN	15,000.00	5,100.00
2019-0000001154	N	1-09	23	ORDEN DE	0000699	10418778232	BALBIN INGA DANTE	19,500.00	6,630.00
2019-0000001155	N	1-09	23	ORDEN DE	0000700	10729025971	TAFUR NIETO ALEXANDRA ABIGAIL	7,500.00	2,550.00
2019-0000001156	N	1-09	23	ORDEN DE	0000701	10452013563	SERPA OSIS CLAY ALBERTO	7,500.00	2,550.00
2019-0000001157	N	1-09	23	ORDEN DE	0000702	10450176325	CARDENAS MIRANDA ELIO	6,000.00	2,040.00
2019-0000001158	N	1-09	23	ORDEN DE	0000703	10108178391	AMBIA SOTELO MARIA CRISTINA	7,500.00	2,550.00
2019-0000001159	N	1-09	23	ORDEN DE	0000704	10067969516	BERMUDEZ ORTIZ CESAR AUGUSTO	6,600.00	4,422.00
2019-0000001160	N	1-09	23	ORDEN DE	0000705	10435860007	GALINDO VALVERDE GIANCARLOS	18,000.00	6,120.00
2019-0000001161	N	1-09	23	ORDEN DE	0000203	15503944925	HEREÑA LEON CESAR	10,500.00	3,570.00
2019-0000001162	N	1-09	23	ORDEN DE	0000254	10103236971	YOSHINARI DUEÑAS JOSE LUIS	12,000.00	4,080.00
2019-0000001163	N	1-09	23	ORDEN DE	0000675	10475312321	ARZÁPALO CASTRO PENTTI ALEXIS	10,500.00	10,500.00
2019-0000001165	N	1-09	23	ORDEN DE	0000661	10468523154	PAREDES SOPLIN KARLA STEPHANY	15,000.00	12,500.00
2019-0000001166	N	1-09	23	ORDEN DE	0000689	10716563079	CABRERA SIMON ALISON ESTEFH	8,400.00	5,628.00
2019-0000001167	N	1-09	23	ORDEN DE	0000706	10428099031	DIAZ MORON MILTON CESAR	6,000.00	2,040.00
2019-0000001168	N	1-09	23	ORDEN DE	0000707	10096881067	PONCE GALINDO JENNIFER ELIZABETH	6,000.00	2,040.00
2019-0000001169	N	1-09	23	ORDEN DE	0000708	10477824230	VILLEGAS CUADROS MAYSSA LIZBETH	6,000.00	2,040.00
2019-0000001170	N	1-09	23	ORDEN DE	0000694	10441710106	CABRAL CERRA JUDITH CRISTINA	9,000.00	6,030.00
2019-0000001171	N	1-00	23	ORDEN DE	0000676	20518735480	EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES	16,500.00	14,850.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001176	N	1-00	23	ORDEN DE	0000713	10707981691	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	27,000.00	8,910.00
2019-0000001177	N	1-00	23	ORDEN DE	0000714	10473012028	DEL AGUILA ORBE KAREN TATIANA	9,000.00	6,300.00
2019-0000001178	N	1-00	23	ORDEN DE	0000711	10282870814	DOLORIER INFANTE MANUEL	31,500.00	9,450.00
2019-0000001179	N	1-00	23	ORDEN DE	0000710	10438606322	LOPEZ CERNA LILY FIORELLA	10,500.00	7,035.00
2019-0000001180	N	1-00	23	ORDEN DE	0000413	10456954231	PARI MAMANI YIM KELLY	4,300.00	2,150.00
2019-0000001183	N	1-09	23	ORDEN DE	0000691	10093966339	OLAYA NOHRA MAURICIO ARMANDO	264,948.25	132,474.99
2019-0000001184	N	1-09	23	ORDEN DE	0000693	10064977518	DE LA PUENTE WIESE MARIA CARIDAD	174,940.50	103,220.24
2019-0000001185	N	1-09	23	ORDEN DE	0000715	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	190,000.00	133,828.49
2019-0000001191	N	1-00	23	ORDEN DE	0000718	20523209095	ATOP EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA	31,920.00	31,920.00
2019-0000001193	N	1-00	23	ORDEN DE	0000716	20600109767	MAGUSE INGENIERIA Y SOLUCIONES	28,800.00	28,800.00
2019-0000001194	N	1-00	23	ORDEN DE	0000692	10086260145	OTAROLA ACEVEDO IVAN EMILIANO	26,000.00	26,000.00
2019-0000001195	N	1-00	23	ORDEN DE	0000720	20266402709	MAXIMIXE CONSULT S.A	58,655.04	39,103.36
2019-0000001196	N	1-00	23	ORDEN DE	0000360	10721977892	LOZADA SANJINEZ HUMBERTO BRUNO	21,000.00	7,350.00
2019-0000001197	N	1-00	23	ORDEN DE	0000392	10461185989	ARROYO SOSA BRUNO LEITE	15,000.00	5,250.00
2019-0000001198	N	1-09	23	ORDEN DE	0000723	10153591330	ARAGON GIL HUGO ERNESTO	15,000.00	5,100.00
2019-0000001199	N	1-09	23	ORDEN DE	0000724	10450384378	PRADO ODIAS LISSETH LUCIA IRENE	15,000.00	5,100.00
2019-0000001200	N	1-09	23	ORDEN DE	0000725	10719181517	MOGROVEJO MEZA KADRIA LIVIA	15,000.00	5,100.00
2019-0000001201	N	1-09	23	ORDEN DE	0000726	10454388408	HERRERA ORDOÑEZ JORGE LUIS	15,000.00	10,050.00
2019-0000001203	N	1-09	23	ORDEN DE	0000728	10469196980	ESPINOZA JARA MANUEL ANGEL	9,000.00	3,060.00
2019-0000001204	N	1-09	23	ORDEN DE	0000729	10108862098	ALONZO SANCHEZ MARCELA MARIA	9,000.00	3,060.00
2019-0000001205	N	1-09	23	ORDEN DE	0000730	10459552672	ALARCON ARTEAGA GLADYS IRINA	9,000.00	3,060.00
2019-0000001206	N	1-09	23	ORDEN DE	0000731	10401262852	CABEZAS LOPEZ ROCIO ALEJANDRINA	7,500.00	2,550.00
2019-0000001207	N	1-09	23	ORDEN DE	0000732	10405263454	LOPEZ QUIROGA SONIA BEATRIZ	7,500.00	2,550.00
2019-0000001208	N	1-09	23	ORDEN DE	0000733	10435836106	MANTILLA ACOSTA CARLA ELIZABETH	7,500.00	2,550.00
2019-0000001209	N	1-09	23	ORDEN DE	0000734	10062163271	RIVERA DIAZ CESAR ANTONIO	8,400.00	2,856.00
2019-0000001210	N	1-09	23	ORDEN DE	0000735	10717057690	CAMACHO COLLANTES FERNANDO	7,500.00	2,550.00
2019-0000001212	N	1-09	23	ORDEN DE	0000737	10421277155	HUAMAN MAYTA OSCAR MARTIN	6,600.00	2,244.00
2019-0000001214	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000007	10089582836	CHAMORRO JAPA ANTONIO	4,631.80	4,631.80
2019-0000001216	N	1-00	23	ORDEN DE	0000738	20266402709	MAXIMIXE CONSULT S.A	152,900.00	152,900.00
2019-0000001235	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000006	20507199799	TALLERES VEGA CONDECORACIONES	4,300.00	4,300.00
2019-0000001236	N	1-09	23	ORDEN DE	0000740	20429411581	EMPRESA DE SERVICIOS DE DOMICILIO	2,124.00	2,124.00
2019-0000001240	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000008	10751322050	HUAMANI DAVILA JULISSA	1,020.48	1,020.48
2019-0000001245	N	1-00	23	ORDEN DE	0000742	20600467426	GREEN HOUSE REFRIGERACION S.A.C.	3,351.20	3,351.20

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001246	N	1-00	21	ORDEN DE	0000744	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	27,668.00	22,608.41
2019-0000001247	N	1-00	23	ORDEN DE	0000660	10481410946	ARIAS TAFUR PABLO JERSON	7,500.00	3,000.00
2019-0000001248	N	1-09	23	ORDEN DE	0000745	10463424841	VARGAS LINARES MARYLIA CRISTINA	9,000.00	6,030.00
2019-0000001249	N	1-09	23	ORDEN DE	0000746	10721929138	HIDALGO HIDALGO HEIDY MARIA	9,000.00	3,060.00
2019-0000001250	N	1-09	23	ORDEN DE	0000747	10436596974	CORONADO CUADROS NATALIA	10,500.00	7,035.00
2019-0000001251	N	1-09	23	ORDEN DE	0000748	10337679574	ISMIÑO VALVERDE MARIA FE YUNI	10,500.00	3,570.00
2019-0000001252	N	1-09	23	ORDEN DE	0000749	10422389852	ORE NAVARRO ADOLFO	13,500.00	4,590.00
2019-0000001253	N	1-09	23	ORDEN DE	0000750	10470887244	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	13,500.00	4,590.00
2019-0000001339	N	1-00	23	ORDEN DE	0000722	10458870484	VARGAS GARCIA ANGELA ALEXANDRA	9,000.00	2,700.00
2019-0000001377	N	1-09	23	ORDEN DE	0000761	20544419839	INVENTARIOS VALUACIONES Y SERVICIOS	6,000.00	6,000.00
2019-0000001393	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000011	20600902262	RJ PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.C.	1,520.00	1,520.00
2019-0000001394	N	1-09	23	ORDEN DE	0000760	10705193431	PEÑALOZA VELLANO GUSTAVO BENITO	7,500.00	5,025.00
2019-0000001397	N	1-09	23	ORDEN DE	0000753	10448869216	LUNA CAVERO ISRAEL OMAR	12,000.00	7,920.00
2019-0000001399	N	1-09	23	ORDEN DE	0000752	10098912806	GAMONAL RAMIREZ LUIS ALBERTO	15,750.00	10,552.50
2019-0000001422	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000017	20524068894	INVERSIONES TEM S.A.C.	7,500.00	7,500.00
2019-0000001424	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000018	20549688412	NEGOCIOS & SOLUCIONES INKA S.A.C	7,885.00	4,388.00
2019-0000001451	N	1-09	23	ORDEN DE	0000776	10329804602	ZEVALLOS VALENCIA JUAN CARLOS	3,000.00	3,000.00
2019-0000001457	N	1-09	23	ORDEN DE	0000777	10441221334	RODRIGUEZ CHUMPITAZI BRITCIA ANNET	21,000.00	14,070.00
2019-0000001458	N	1-09	23	ORDEN DE	0000765	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	9,189.84	1,837.97
2019-0000001459	N	1-09	23	ORDEN DE	0000781	20602537278	CENTRO DE INSPECCION PERUANO	2,130.00	2,130.00
2019-0000001476	N	1-00	23	ORDEN DE	0000778	20553450749	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	5,650.00	2,825.00
2019-0000001477	N	1-00	23	ORDEN DE	0000772	10435344971	GRILLO NUÑEZ JORGE DE JESUS	20,000.00	20,000.00
2019-0000001482	N	1-00	23	ORDEN DE	0000780	10090521395	ROLDAN BALUIS MADELEINE BENITA	550.00	550.00
2019-0000001483	N	1-00	23	ORDEN DE	0000785	20544626117	IR-INTERPRETE SOCIEDAD ANONIMA	540.00	540.00
2019-0000001524	N	1-00	23	ORDEN DE	0000774	10702682377	CUSIRRAMOS FRANCO FERNANDO ADRIAN	15,000.00	10,500.00
2019-0000001525	N	1-00	23	ORDEN DE	0000758	10707469582	PAREDES DIAZ CARLOS MIGUEL	16,500.00	10,890.00
2019-0000001528	N	1-09	23	ORDEN DE	0000790	10181773591	PEREIRA VASQUEZ MAXIMILIANO ALVANO	25,200.00	12,600.00
2019-0000001529	N	1-09	23	ORDEN DE	0000788	10222716565	GARCIA DIAZ JESUS VICTOR	12,000.00	12,000.00
2019-0000001530	N	1-00	23	ORDEN DE	0000787	20513590891	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	8,065.36	8,065.36
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000787	20513590891	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	358,844.61	358,844.61
2019-0000001533	N	1-09	23	ORDEN DE	0000784	10404537810	CHIGUALA VERGARAY ROLANND	10,500.00	10,500.00
2019-0000001534	N	1-09	23	ORDEN DE	0000789	10239204495	JIMENEZ MANRIQUE MARIA TERESA	10,500.00	10,500.00
2019-0000001535	N	1-00	21	ORDEN DE	793-2019	20418896915	MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE	36,718.22	29,965.61

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001536	N	1-00	23	ORDEN DE	0000791	10475839973	GUZMAN ANAYA RENZO MAURICIO	22,000.00	11,000.00
2019-0000001538	N	1-00	23	ORDEN DE	757-2019	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	10,711.37	10,711.37
2019-0000001543	N	1-00	23	ORDEN DE	0000775	10257393327	GOVEA REQUENA DE CHAU MERCEDES	25,000.00	12,500.00
2019-0000001550	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000022	20491944553	LUZ Y COLOR S.A.C.	3,300.00	3,300.00
	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000022	20491944553	LUZ Y COLOR S.A.C.	3,750.00	3,750.00
2019-0000001576	N	1-00	23	ORDEN DE	0000796	20537198215	KMJK S.A.C	11,900.00	11,900.00
2019-0000001591	N	1-09	23	ORDEN DE	794-2019	20455598665	GPS SCAN S.A.C.	8,434.80	6,702.30
2019-0000001595	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000023	20510192371	CORPORACION MARSACH SAC	1,456.00	1,456.00
2019-0000001596	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000024	20603009615	DE TODO CONVENIO E.I.R.L.	2,784.80	2,784.80
2019-0000001615	N	1-09	23	ORDEN DE	0000802	10054038556	ROJAS MORALES JOEL	10,500.00	10,500.00
2019-0000001616	N	1-00	23	ORDEN DE	0000798	20117489371	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR	544,065.05	544,065.05
2019-0000001617	N	1-00	23	ORDEN DE	0000801	10706569567	TOMASTO CABELLO PAULO CESAR	12,000.00	6,000.00
2019-0000001618	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000004	20507199799	TALLERES VEGA CONDECORACIONES	431.00	431.00
2019-0000001619	N	1-09	23	ORDEN DE	0000803	10417050219	BARRENECHEA CURO JESSICA SUSAN	12,000.00	12,000.00
2019-0000001673	N	1-00	23	ORDEN DE	0000804	20517059987	CORPORACION ONIX EMPRESA INDIVIDUAL	26,863.20	26,863.20
2019-0000001674	N	1-00	23	ORDEN DE	0000795	10725410013	MUÑOZ SANTILLANA DAMBERT LOUIS	1,000.00	1,000.00
2019-0000001693	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000025	20554712828	ABMAGRE PROVEEDORES INTEGRALES	10,450.00	10,450.00
2019-0000001696	N	1-00	23	ORDEN DE	0000805	10422499500	ESCUDERO WHU RAMIREZ JORGE	9,000.00	4,500.00
2019-0000001697	N	1-00	23	ORDEN DE	0000806	10100585222	SARMIENTO CABALLERO MARIELLA SUSSY	20,000.00	10,000.00
2019-0000001740	N	1-09	26	CONVENIO MARCO -	0000028	20603009615	DE TODO CONVENIO E.I.R.L.	6,249.28	6,249.28
2019-0000001742	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000029	20545913811	T&G INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA	1,904.00	1,904.00
2019-0000001765	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000030	20505455712	MISURBAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	264.50	264.50
2019-0000001766	N	1-00	23	ORDEN DE	0000812	10423827829	AGREDA ZAMUDIO JOHN BENNY	27,000.00	27,000.00
2019-0000001767	N	1-00	23	ORDEN DE	0000814	10188970384	PLASENCIA AMAYA ANITA BEATRIZ	10,000.00	5,000.00
2019-0000001768	N	1-09	23	ORDEN DE	0000816	10471529171	BELTRAN ESCALANTE BRENDA	14,000.00	7,000.00
2019-0000001772	N	1-00	23	ORDEN DE	0000813	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	17,490.00	17,490.00
2019-0000001788	N	1-00	23	ORDEN DE	0000815	10098817293	GONZALES ALARCON JAIME ESTANISLAO	2,878.20	2,878.20
2019-0000001790	N	1-00	23	ORDEN DE	0000822	10107327296	VACCARI SILVA KATIUSHKA	18,900.00	18,900.00
2019-0000001791	N	1-00	23	ORDEN DE	0000821	10416851951	RUIZ SALAS DANNY JOEL	3,146.00	3,146.00
2019-0000001792	N	1-00	23	ORDEN DE	0000820	20600179340	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	700.00	700.00
2019-0000001793	N	1-00	23	ORDEN DE	0000819	20600179340	OPERADOR LOGISTICO UNIVERSAL S.A.C.	700.00	700.00
2019-0000001794	N	1-00	23	ORDEN DE	0000762	10702540068	LUYO NOLAZCO ANTONY RICARDO	24,000.00	16,080.00
2019-0000001817	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000032	20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	750.00	750.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001818	N	1-09	23	ORDEN DE	652	10180801214	ANAYA HUIDOBRO JESICA CECILIA	60,000.00	50,000.00
2019-0000001843	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000033	20601691711	C M S CORPORACION E.I.R.L.	389.13	389.13
2019-0000001844	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000031	10766321076	SANCHEZ CARO ANARELLA GRISELLE	10,500.00	10,500.00
2019-0000001845	N	1-09	23	ORDEN DE	0000830	20231843460	COSTA DEL SOL S A	4,500.00	4,500.00
2019-0000001846	N	1-09	23	ORDEN DE	0000831	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A.	1,500.00	1,133.50
2019-0000001848	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000036	20545678633	VISUAL AMERICA DATA E.I.R.L	2,238.41	2,238.41
2019-0000001849	N	1-09	26	CONVENIO MARCO -	0000037	20601946590	INVERSIONES IMPERIO SELVA E.I.R.L	7,697.00	7,697.00
2019-0000001850	N	1-00	23	ORDEN DE	0000828	10316645092	HUANE ARQUINEO EPIFANIA	32,000.00	32,000.00
2019-0000001863	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	34-2019	10238625586	HUAYHUA SALAS LUZ MARINA	71,138.00	71,138.00
2019-0000001865	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000038	20600114167	INDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS	32,200.00	32,200.00
2019-0000001868	N	1-00	23	ORDEN DE	0000826	20217852456	CASINO DE POLICIA	30,412.85	30,412.85
2019-0000001879	N	1-00	23	ORDEN DE	0000824	10480211788	VALERA FASABI MAURO BALDOMERO	10,000.00	5,000.00
2019-0000001880	N	1-00	23	ORDEN DE	0000823	10448160781	OLIVERA PEREZ CESAR ALBERTO	10,000.00	10,000.00
2019-0000001881	N	1-00	23	ORDEN DE	0000832	10409909804	ARRASCO LOPEZ LUIS ANTONIO	12,000.00	8,004.00
2019-0000001900	N	1-00	23	ORDEN DE	0000844	20517998878	AWNINGS PERU SOCIEDAD ANONIMA	13,450.00	13,450.00
2019-0000001902	N	1-00	23	ORDEN DE	0000838	20506895228	EMPRESA INGEOPISA DE SERVICIOS	5,044.00	5,044.00
2019-0000001925	N	1-00	23	ORDEN DE	0000849	10700946521	IBARRA ARREGUI KARLA LUCERO	6,000.00	6,000.00
2019-0000001926	N	1-09	23	ORDEN DE	0000847	10408158279	ALEGRIA MARTINEZ NATIVIDAD ELENA	15,000.00	15,000.00
2019-0000001927	N	1-00	26	CONVENIO MARCO -	0000039	20602489311	TIZIANNI LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA -	32,584.00	32,584.00
2019-0000001928	N	1-00	26	CONVENIO MARCO -	0000040	20512026274	FASHION GOODS S.A.C.	11,328.00	11,328.00
2019-0000001929	N	1-00	26	CONVENIO MARCO -	0000041	10071376821	MENENDEZ ZAPATA ESGAR	18,200.32	18,200.32
2019-0000001930	N	1-09	26	CONVENIO MARCO -	0000043	20602489311	TIZIANNI LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA -	5,314.53	5,314.53
2019-0000001935	N	1-00	23	ORDEN DE	0000854	10176383114	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	348.00	348.00
2019-0000001936	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000042	10445085010	MOLINA GONZALES DIANA ANALI	2,400.00	2,400.00
2019-0000001941	N	1-00	23	ORDEN DE	0000818	10702150880	MATTA GONZALES JOSE GABRIEL	5,000.00	2,500.00
2019-0000001942	N	1-09	23	ORDEN DE	0000852	10461362821	FLORES ALEJOS DIANA ISABEL	17,000.00	17,000.00
2019-0000001943	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000045	20550980852	OFICOM INVERSIONES SOCIEDAD	173.60	173.60
2019-0000001958	N	1-00	23	ORDEN DE	0000856	20462760516	GRUPO EMPRESARIAL GIRON S.A.PERU	6,950.00	6,950.00
2019-0000001962	N	1-09	23	ORDEN DE	0000855	20600467426	GREEN HOUSE REFRIGERACION S.A.C.	29,320.00	29,320.00
2019-0000001965	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000046	20601596980	IMPRESIONES ALEXANDRA S.A.C.	3,200.00	3,200.00
2019-0000001973	N	1-00	23	ORDEN DE	0000827	20565418531	GRUPO DEC S.A.C.	30,000.00	30,000.00
2019-0000001976	N	1-09	23	ORDEN DE	0000851	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	1,837.96	1,837.96
2019-0000001977	N	1-09	23	ORDEN DE	0000850	20100497507	ASESORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS	1,198.00	1,198.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000001978	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000048	20510920237	VE & VE SAC	6,500.00	6,500.00
2019-0000001979	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000047	20601899486	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	4,400.00	4,400.00
2019-0000001994	N	1-00	23	ORDEN DE	0000853	10463012763	MEDINA LLERENA EMANUEL AUGUSTO	1,500.00	1,500.00
2019-0000002032	N	1-00	23	ORDEN DE	0000846	10455959328	YUJRA CUTIPA SHANDEE RIQUELME	21,000.00	14,700.00
2019-0000002033	N	1-00	23	ORDEN DE	0000857	10106877853	GUERRERO URIOL ROSAMARIA MERCEDES	7,500.00	7,500.00
2019-0000002037	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000049	20553287066	D'GRAFICOS SERVICIOS GRAFICOS Y	1,300.00	1,300.00
2019-0000002038	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000050	20522671453	CORPORACION CREAGRAMA E.I.R.L.	8,710.00	8,710.00
2019-0000002064	N	1-09	26	ORDEN DE	0000860	20603769822	CONSORCIO ESTUDIOS GS	544,800.00	544,800.00
2019-0000002069	N	1-00	23	ORDEN DE	861-2019	20553892253	CA & PE CARGO S.A.C.	348,309.71	348,309.71
2019-0000002074	N	1-09	23	ORDEN DE	0000863	20160267861	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO	2,159,769.84	1,979,789.02
2019-0000002075	N	1-00	23	ORDEN DE	0000864	20523739566	TEM7 S.R.L.	9,687.00	9,687.00
2019-0000002078	N	1-00	23	ORDEN DE	0000865	20550918201	SALLQA PACHA PERU S.A.C.	17,561.64	17,561.64
2019-0000002104	N	1-00	23	ORDEN DE	0000866	20510430906	ANDAMIOS Y TOLDOS CANADA SAC	22,913.00	22,913.00
2019-0000002106	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000051	20523280636	PRODUCCION IMPORTACION PUBLICIDAD	1,757.22	1,757.22
2019-0000002119	N	1-09	26	ORDEN DE	0000859	10087805102	ORTIZ ANDERSON ALDO ERNESTO	29,400.00	29,400.00
2019-0000002120	N	1-00	23	ORDEN DE	0000862	10453074388	RAMIREZ SANDOVAL FERNANDO	3,200.00	3,200.00
2019-0000002122	N	1-00	23	ORDEN DE	0000868	20603237324	EUROPA TI E.I.R.L.	2,040.00	2,040.00
2019-0000002123	N	1-00	23	ORDEN DE	0000869	20537198215	KMJK S.A.C	10,900.00	10,900.00
2019-0000002125	N	1-09	23	ORDEN DE	0000867	20342789031	ESTUDIO MELO-VEGA & COSTA	4,484.00	4,484.00
2019-0000002145	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000009	20535614548	OPERADORES DE ESTACIONES S.A.C.	261,081.52	261,081.52
2019-0000002147	N	1-00	23	ORDEN DE	0000872	20523739566	TEM7 S.R.L.	32,786.00	32,786.00
2019-0000002148	N	1-09	23	ORDEN DE	0000845	10460777939	ESPINOZA ALVARADO MELISSA PAULINA	26,100.00	26,100.00
2019-0000002193	N	1-00	23	ORDEN DE	0000882	20509131989	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	500.00	500.00
2019-0000002195	N	1-09	23	ORDEN DE	0000879	10466032544	SUAREZ HERNANDEZ DIANA FABIOLA	9,000.00	9,000.00
2019-0000002196	N	1-09	23	ORDEN DE	0000880	10442104404	MEZA FLORES DIEGO ARMANDO	13,500.00	13,500.00
2019-0000002197	N	1-09	23	ORDEN DE	0000877	10469347929	RAMIREZ TRUJILLO ANTHONY CRISTHIAN	3,600.00	3,600.00
2019-0000002198	N	1-00	23	ORDEN DE	0000874	10719500914	CONDOR GUTIERREZ PILAR LORENA	6,000.00	6,000.00
2019-0000002199	N	1-00	23	ORDEN DE	0000873	10435498235	HOSPINA FUSTER CLAUDIA MARIA	13,000.00	13,000.00
2019-0000002217	N	1-00	23	ORDEN DE	0000884	20518014669	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	400.00	400.00
2019-0000002218	N	1-00	23	ORDEN DE	0000886	20538170250	ANGELVIS S.R.L.	560.00	560.00
2019-0000002219	N	1-00	23	ORDEN DE	0000888	10176383114	INOÑAN VALDERA MARIA DEL ROCIO	366.00	366.00
2019-0000002220	N	1-00	23	ORDEN DE	0000887	20546970826		20,000.00	20,000.00
2019-0000002221	N	1-00	23	ORDEN DE	0000885	20100114349	SGS DEL PERU S.A.C.	8,396.44	8,396.44

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000002222	N	1-09	23	ORDEN DE	0000883	20563790378	TERAPIAS OCUPACIONALES Y	31,950.00	31,950.00
2019-0000002223	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000052	20341031517	ANGLI DATA EXPRESS SRL	23,627.56	23,627.56
2019-0000002224	N	1-00	23	ORDEN DE	0000889	10077768144	BRERO PINASCO GIANFRANCO CARMELO	14,160.00	14,160.00
2019-0000002225	N	1-00	23	ORDEN DE	0000878	20101266819	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	22,000.00	22,000.00
2019-0000002234	N	1-09	23	ORDEN DE	0000881	20137983037	ROBOT S.A.C.	65,083.26	59,166.60
2019-0000002245	N	1-09	23	ORDEN DE	0000892	10067944009	MANRIQUE VILLEGAS CARLOS ALBERTO	18,800.00	18,800.00
2019-0000002266	N	1-09	26	CONVENIO MARCO -	0000055	20568041705	'EDILDAV' SOCIEDAD ANÓNIMA	10,131.36	10,131.36
2019-0000002267	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000061	20509788775	GRAFILUZ R & S SOCIEDAD ANONIMA	720.00	720.00
2019-0000002268	N	1-00	26	ORDEN DE COMPRA	0000062	20600838238	PEDIELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3,332.00	3,332.00
2019-0000002271	N	1-00	23	ORDEN DE	0000897	20517998878	AWNINGS PERU SOCIEDAD ANONIMA	17,890.00	17,890.00
2019-0000002273	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000063	20550161606	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA	257.00	257.00
2019-0000002274	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000053	20523915127	EGOLARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,490.00	1,490.00
2019-0000002275	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000056	10101235616	MEDINA SOLIS LUIS AURELIO	1,350.00	1,350.00
2019-0000002276	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000058	20601899486	SEBASTIAN´S BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	1,457.00	1,457.00
2019-0000002277	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000059	10101235616	MEDINA SOLIS LUIS AURELIO	1,250.00	1,250.00
2019-0000002278	N	1-00	26	ORDEN DE COMPRA	0000057	20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	26,440.00	26,440.00
2019-0000002279	N	1-09	23	ORDEN DE	0000898	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	10,000.00	10,000.00
2019-0000002280	N	1-09	23	ORDEN DE	0000899	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	16,000.00	14,857.20
2019-0000002281	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000060	20556486035	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y	16,780.00	16,780.00
2019-0000002282	N	1-09	26	CONVENIO MARCO -	0000064	20539896599	E & C COMPUTER SYSTEMS E.I.R.L.	980.58	980.58
2019-0000002283	N	1-09	23	ORDEN DE	0000895	20546329161	ELEGANCIA Y SABOR S.A.C	1,540.00	1,540.00
2019-0000002284	N	1-00	23	ORDEN DE	0000900	20546970826		20,000.00	20,000.00
2019-0000002285	N	1-00	23	ORDEN DE	0000893	20517998878	AWNINGS PERU SOCIEDAD ANONIMA	31,520.00	31,520.00
2019-0000002291	N	1-00	23	ORDEN DE	0000891	20511767742	S. & C. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	1,000.00	1,000.00
2019-0000002292	N	1-00	23	ORDEN DE	0000901	10727386764	RODRIGUEZ ARMAS DIANDRA	25,000.00	25,000.00
2019-0000002308	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000065	20556486035	IMPEGRAF IMPRESIONES, BIENES Y	2,600.00	2,600.00
2019-0000002309	OG	1-09	23	DISPOSITIVO LEGAL	061-2019-OT			900.00	856.00
2019-0000002311	N	1-09	23	ORDEN DE	0000902	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	6,060.00	6,060.00
2019-0000002322	N	1-00	23	ORDEN DE	0000903	10408902458	MARTINEZ BELTRAN ANDRES HUGO	14,000.00	14,000.00
2019-0000002323	N	1-09	23	ORDEN DE	0000905	10036998313	CATERIANO ZEGARRA LUIS ENRIQUE	13,750.00	13,750.00
2019-0000002324	N	1-09	23	ORDEN DE	0000906	10401941733	LLONTOP USQUIANO MARIELA ISABEL	13,750.00	13,750.00
2019-0000002326	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000054	10088699195	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER	88.80	88.80
2019-0000002330	N	1-00	23	ORDEN DE	907-2019	20518088786	TOP CONSULT INGENIERIA S.A.C.	306,800.00	306,800.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000002356	N	1-00	23	ORDEN DE	0000904	10087348755	MARTTI NUÑEZ ENRICO GUILLERMO	10,000.00	10,000.00
2019-0000002357	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000066	20550322383	KG INTERNATIONAL E.I.R.L. - KG INT	33,509.50	33,509.50
2019-0000002359	N	1-00	23	ORDEN DE	0000908	20504458289	NANUK E.I.R.L.	25,523.76	25,523.76
2019-0000002360	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000067	10088699195	FERNANDEZ ENCARNACION TATTER	1,507.70	1,507.70
2019-0000002363	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000068	20601952549	INVERSIONES LUANIG E.I.R.L.	4,000.00	4,000.00
2019-0000002366	N	1-00	23	ORDEN DE	0000909	10443916861		17,500.00	17,500.00
2019-0000002377	N	1-09	23	ORDEN DE	0000914	10435579910	ALAN ARIAS ALLINSON NERY	10,000.00	10,000.00
2019-0000002378	N	1-09	23	ORDEN DE	0000915	10721197978	FRANCO PALOMINO RENZO RUBEN	10,000.00	10,000.00
2019-0000002379	N	1-09	23	ORDEN DE	0000916	10472207879	NEYRA ESPINOZA GISSELLE MELISSA	4,000.00	4,000.00
2019-0000002380	N	1-09	23	ORDEN DE	0000917	10728820140	KOVALEFF CASQUINA MARIA DESIREE	4,000.00	4,000.00
2019-0000002381	N	1-09	23	ORDEN DE	0000918	10258421812	RODRIGUEZ PACHERREZ MARIA ISABEL	2,500.00	2,500.00
2019-0000002382	N	1-09	23	ORDEN DE	0000919	10432565535	FARROÑAY QUESQUEN HELEN LUCILA	10,000.00	10,000.00
2019-0000002383	N	1-09	23	ORDEN DE	0000920	10466849486	AQUINO CARDENAS LOANY LUCERO	10,000.00	10,000.00
2019-0000002384	N	1-09	23	ORDEN DE	0000921	10464851271	DULCE MOSTACERO GISSET IBETH	10,000.00	10,000.00
2019-0000002385	N	1-09	23	ORDEN DE	0000913	10417352754	CALDERON VALER LUIS EDGAR	25,500.00	25,500.00
2019-0000002386	N	1-09	23	ORDEN DE	0000928	20601416051	SARSO PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.C.	21,150.00	21,150.00
2019-0000002388	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000922	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	632.01	632.01
2019-0000002389	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000923	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	1,766.98	1,766.98
2019-0000002390	N	1-00	23	CONVENIO MARCO -	0000924	20341841357	LAN PERU S.A.	4,230.98	4,230.98
2019-0000002392	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000927	20341841357	LAN PERU S.A.	6,106.06	6,106.06
2019-0000002394	N	1-09	23	ORDEN DE	0000929	20536905309	I MABRI FILMS AND SERVICE SOCIEDAD	5,900.00	5,900.00
2019-0000002395	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000069	20517690407	INVERSIONES GLORI SOCIEDAD ANONIMA	1,040.00	1,040.00
2019-0000002426	N	1-09	26	CONVENIO MARCO -	0000070	20505178611	ALMACENERA MERCANTIL SOCIEDAD	6,710.05	6,710.05
2019-0000002427	N	1-00	23	ORDEN DE	0000910	20510709099	DP COMUNICACIONES S.A.C.	30,000.00	30,000.00
2019-0000002428	N	1-09	26	ORDEN DE	0000933	10283110058	PRETELL ALBUJAR LILLY MARGOT	16,500.00	16,500.00
2019-0000002429	N	1-00	23	ORDEN DE	0000932	10459492467	LINARES GUEVARA GIANCARLO	15,000.00	15,000.00
2019-0000002430	N	1-09	26	ORDEN DE	0000931	10161662866	HINOSTROZA VALERO ALEXANDER PEDRO	27,000.00	27,000.00
2019-0000002431	N	1-09	26	ORDEN DE	0000930	10098608864	MORALES CAUTI CARLOS ENRIQUE	24,000.00	24,000.00
2019-0000002434	N	1-00	23	ORDEN DE	0000942	10408112031	PARDO BAILETTI JENNY ESTHER	9,000.00	9,000.00
2019-0000002435	N	1-00	23	ORDEN DE	0000935	10428591041	BURGA CRUZADO EDUARDO MANUEL	24,000.00	24,000.00
2019-0000002436	N	1-00	23	ORDEN DE	0000934	10098499658	RUBIO GUERRERO HECTOR ELBERT	26,000.00	26,000.00
2019-0000002437	N	1-00	23	ORDEN DE	0000936	10430867453	CANESSA CALDERON LUIS JESUS	24,000.00	24,000.00
2019-0000002438	N	1-00	23	ORDEN DE	0000926	10725410013	MUÑOZ SANTILLANA DAMBERT LOUIS	5,000.00	5,000.00

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000002439	N	1-00	23	ORDEN DE	0000943	20518014669	MC & AR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.C.	7,420.00	7,420.00
2019-0000002440	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000071	20523116241	SUMICONS S.A.C.	400.60	400.60
2019-0000002441	N	1-00	23	ORDEN DE	0000938	20547250193	EVENTOS JIREH S.A.C.	2,430.00	2,430.00
2019-0000002442	N	1-00	23	ORDEN DE	0000939	20566416299	IDEABUENA COMUNICACION AUDIOVISUAL	15,706.98	15,706.98
2019-0000002443	N	1-09	23	ORDEN DE	0000911	10070696105	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	1,194.16	1,194.16
2019-0000002444	N	1-00	23	ORDEN DE	0000941	20547250193	EVENTOS JIREH S.A.C.	3,132.50	3,132.50
2019-0000002445	N	1-00	23	ORDEN DE	0000940	10229979570	GUERRERO CABRERA MIRIAM ELVIRA	31,000.00	31,000.00
2019-0000002446	N	1-00	23	ORDEN DE	0000937	20307167442	COMISION DE PROMOCION DEL PERU	29,728.00	29,728.00
2019-0000002447	N	1-09	23	ORDEN DE	0000944	20117348718	LIMA HONDA PARTS SRL	4,677.52	4,677.52
2019-0000002448	N	1-00	23	ORDEN DE	0000946	20531430248	SERVICIOS TURISTICOS CUMBAZA SRL	1,500.00	1,500.00
2019-0000002470	N	1-00	23	ORDEN DE	0000945	10440684985	ZUNINI GUTIERREZ VICTOR ALFONSO	14,000.00	14,000.00
2019-0000002471	N	1-09	23	ORDEN DE	948-2019	10082203635	LINARES ZEGARRA WALTER ULADISLAO	273,000.00	273,000.00
2019-0000002473	N	1-00	23	ORDEN DE	947-2019	20602950787	TECNOLOGIA E INVESTIGACION PARA EL	198,000.00	198,000.00
2019-0000002480	N	1-00	23	ORDEN DE	0000949	20545112133	STRUC SHOW SAC	11,999.00	11,999.00
2019-0000002489	N	1-09	23	ORDEN DE	951-2019	20469993559	MD CONSTRUCCIONES S.A.C.	495,600.00	495,600.00
2019-0000002515	N	1-09	23	ORDEN DE	0000912	10411348356	HONORES PACAHUALA ALEXANDER	5,000.00	5,000.00
2019-0000002528	RC	1-00	23	DISPOSITIVO LEGAL	MEMORAND			2,683.40	2,683.40
2019-0000002530	N	1-00	23	ORDEN DE	0000958	10430664692	MOSTACERO PERALES MIGUEL ANGEL	12,000.00	12,000.00
2019-0000002531	N	1-00	23	ORDEN DE	0000959	10423237584	CESPEDES CARMEN VICTOR NARCISHO	5,000.00	5,000.00
2019-0000002532	N	1-00	23	ORDEN DE	0000960	10435161249	BELTRAN BELTRAN TONY REILLY	12,000.00	12,000.00
2019-0000002533	N	1-00	23	ORDEN DE	0000961	10458420306	MIRANDA CUENCA CLAUDIA PAOLA	12,000.00	12,000.00
2019-0000002534	N	1-00	23	ORDEN DE	0000962	10475586307	CEVALLOS MORALES RICARDO ADOLFO	10,000.00	10,000.00
2019-0000002535	N	1-00	23	ORDEN DE	0000963	10703254204	TERRONES CERNAQUE LESLIE ELIZABETH	3,000.00	3,000.00
2019-0000002536	N	1-00	23	ORDEN DE	0000964	10408866940	AVALOS JAIME MIGUEL DOMINGO	8,000.00	8,000.00
2019-0000002537	N	1-00	23	ORDEN DE	0000965	10106220463	ESPINOZA DAVID SHEILLAH IRIS	14,000.00	14,000.00
2019-0000002538	N	1-00	23	ORDEN DE	0000966	10295689591	TAYPE YAURI JAVIER PETER	14,000.00	14,000.00
2019-0000002539	N	1-00	23	ORDEN DE	0000967	10483761461	POLO ROJAS JOSELYNE MILAGROS	8,000.00	8,000.00
2019-0000002540	N	1-00	23	ORDEN DE	0000968	10440072581	ESPINOZA MELENDEZ EDSON RANULFO	16,000.00	16,000.00
2019-0000002541	N	1-00	23	ORDEN DE	0000969	10448391677	SANCHEZ CANGALAYA JAKELYNE	16,000.00	16,000.00
2019-0000002545	N	1-00	23	ORDEN DE	0000950	10408063952	RAMSDEN RAMOS LISSETH PILAR	26,000.00	26,000.00
2019-0000002546	N	1-00	23	ORDEN DE	0000952	10458020707	TITO MEZA SHIRLEY KEY	12,000.00	12,000.00
2019-0000002547	N	1-00	23	ORDEN DE	0000953	10108151388	VALDERRAMA ALBINO CARLOS GLENN	27,000.00	27,000.00
2019-0000002548	N	1-00	23	ORDEN DE	0000954	10465887457	CORDOVA RENDON MARIA ISABEL	15,000.00	15,000.00



1182

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000002549	N	1-00	23	ORDEN DE	0000955	10107130786	PALOMINO SUAREZ MOISES REYNALDO	27,000.00	27,000.00
2019-0000002550	N	1-00	23	ORDEN DE	0000956	10410470794	CHIPANA SALVATIERRA JIMPOLTH	10,500.00	10,500.00
2019-0000002551	N	1-00	23	ORDEN DE	0000957	10468502599	ESPINOZA GOMEZ ALISON	12,000.00	12,000.00
2019-0000002552	N	1-09	23	ORDEN DE	973-2019	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y	678,518.32	678,518.32
2019-0000002557	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000072	20430785266	TECNOLOGIA FLEXOGRAFICA S.A.C.	3,684.00	3,684.00
2019-0000002572	N	1-00	23	ORDEN DE	0000978	10457791831	MENDOZA CARHUACHINCHAY JANETH DE	6,000.00	6,000.00
2019-0000002573	N	1-00	23	ORDEN DE	0000977	10450225491	GONZALES MENA ROLANDO ANTONIO	18,000.00	18,000.00
2019-0000002574	N	1-00	23	ORDEN DE	0000979	10476381989	PONCE VILLEGAS MONICA PATRICIA	10,500.00	10,500.00
2019-0000002575	N	1-00	23	ORDEN DE	0000974	10726529723	ROBLES REYES ANDREA DENNIS	9,000.00	9,000.00
2019-0000002576	N	1-00	23	ORDEN DE	0000975	10447114301	CHAVEZ RAMIREZ SARITA ALICIA	30,000.00	30,000.00
2019-0000002577	N	1-00	23	ORDEN DE	0000976	10417435307	OLAYA SCHREIBER ROCIO MAGALY	24,000.00	24,000.00
2019-0000002579	N	1-09	23	ORDEN DE	0000981	10461977702	PALACIOS MENDOZA MIRYAM STEPHANIE	6,000.00	6,000.00
2019-0000002580	N	1-09	23	ORDEN DE	0000982	10469714719	TALLEDO DE LA TORRE MARIA LISSETH	4,000.00	4,000.00
2019-0000002581	RC	1-09	23	DISPOSITIVO LEGAL	MEMO N°			1,955.84	1,955.84
2019-0000002586	N	1-00	23	ORDEN DE	0000972	10095398591	LOZADA SAINZ SONIA MARIA	29,000.00	29,000.00
2019-0000002588	N	1-00	23	ORDEN DE	983-2019	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	87,062.76	87,062.76
2019-0000002599	N	1-09	23	ORDEN DE	0000984	20502616201	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	21,444.00	21,444.00
2019-0000002617	N	1-09	23	ORDEN DE	0000985	10070696105	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	731.60	731.60
2019-0000002618	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000073	20554481087	ROEDSA COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	199.00	199.00
2019-0000002619	N	1-09	23	ORDEN DE	0000990	20550322383	KG INTERNATIONAL E.I.R.L. - KG INT	24,180.00	24,180.00
2019-0000002642	N	1-09	23	CONVENIO MARCO -	0000074	20545678633	VISUAL AMERICA DATA E.I.R.L	1,678.55	1,678.55
2019-0000002643	N	1-00	23	ORDEN DE	0000998	10459263409	BRAVO GONZALES KATHERINE LAURA	10,500.00	10,500.00
2019-0000002644	N	1-00	23	ORDEN DE	0000995	10471236000	CASTRO CABELLO CARLA GABRIELA	13,500.00	13,500.00
2019-0000002645	N	1-00	23	ORDEN DE	0000994	10400184149	BUSTAMANTE MASABEL MARIA EUGENIA	7,500.00	7,500.00
2019-0000002646	N	1-00	23	ORDEN DE	0000993	10412272027	VEGA TAPULLIMA LILIANA YUBELLY	11,400.00	11,400.00
2019-0000002647	N	1-00	23	ORDEN DE	0000992	10466979282	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL	24,000.00	24,000.00
2019-0000002648	N	1-00	23	ORDEN DE	0000970	10011010143	MELENDEZ ALEJANDRIA MILIAN	19,500.00	19,500.00
2019-0000002649	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000076	20418116685	EREDRO REPRESENTACIONES S.R.L.	12,505.00	12,505.00
2019-0000002650	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000077	20492533972	DISTRIBUCIONES MAGAME S.A.C.	12,676.80	12,676.80
2019-0000002695	N	1-09	23	ORDEN DE	0001025	20124163693	BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S.	6,000.00	6,000.00
2019-0000002696	N	1-09	23	ORDEN DE	890-2019	17334420418	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	37,253.00	37,253.00
2019-0000002698	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-050/DSF-			1,570.00	1,570.00
2019-0000002699	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-050-DSF-			610.00	610.00



1,525

474

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2019-0000002700	AV	1-09	23	PLANILLA DE	ME-518/DGP			3,630.22	3,630.22
2019-0000002701	AV	1-00	23	PLANILLA DE	SV-036/PNDP			960.00	960.00
2019-0000002702	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-047/DSF-			1,050.00	1,050.00
2019-0000002703	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-047-DSF-			1,050.00	1,050.00
2019-0000002704	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-047--DSF-			1,050.00	1,050.00
2019-0000002705	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-047.DSF-			1,050.00	1,050.00
2019-0000002706	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV/047-DSF-			1,156.67	1,156.67
2019-0000002707	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV/047/DSF-			1,156.67	1,156.67
2019-0000002708	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV.047/DSF-			1,050.00	1,050.00
2019-0000002709	AV	1-00	23	PLANILLA DE	ME-664/DGD			446.44	446.44
2019-0000002720	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000078	20600212312	LIDER.AR. S.A.C.	14,500.00	14,500.00
							TOTAL :	**22,040,661.18**	**15,821,390.62**

1134

DEVENGADOS POR GIRAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Devengado S/.	Devengados por Girar S/.
2019-0000000720	N	1-09	23	ORDEN DE	0000436	10704423204	VASQUEZ DAVILA ARIZHA MASSIEL	8,040.00	3,960.00
2019-0000000852	N	1-09	23	ORDEN DE	0000481	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	179.10	95.20
2019-0000000942	N	1-00	23	ORDEN DE	0000529	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	3,853.12	1,926.56
2019-0000000969	N	1-09	23	ORDEN DE	526	20502802179	RILLO S.A.C	209,708.82	104,854.41
2019-0000001005	N	1-09	23	ORDEN DE	0000596	10463104587	CARRILLO AGUILAR PAMELA ISABEL	10,050.00	4,950.00
2019-0000001019	N	1-09	23	ORDEN DE	0000612	10762713948	MARQUEZ ANGULO CARLOANDRE	5,025.00	2,475.00
2019-0000001020	N	1-09	23	ORDEN DE	0000613	10464401283	CUBAS LUJAN SERGIO ARTURO	5,025.00	2,475.00
2019-0000001078	N	1-09	23	ORDEN DE	0000667	20509864897	TEXTIL VIVANCO GARCIA EIRL	129,500.00	67,876.50
2019-0000001091	N	1-09	23	ORDEN DE	0000673	15507754373	MENDES CARNEIRO DOURADO IZABELLA	91,434.04	31,377.50
2019-0000001176	N	1-00	23	ORDEN DE	0000713	10707981691	MARCHAN ROMERO SHEYDA SAMANTHA	18,090.00	8,910.00
2019-0000001178	N	1-00	23	ORDEN DE	0000711	10282870814	DOLORIER INFANTE MANUEL	22,050.00	9,450.00
2019-0000001183	N	1-09	23	ORDEN DE	0000691	10093966339	OLAYA NOHRA MAURICIO ARMANDO	132,473.26	6,320.87
2019-0000001184	N	1-09	23	ORDEN DE	0000693	10064977518	DE LA PUENTE WIESE MARIA CARIDAD	71,720.26	3,165.54
2019-0000001419	N	1-00	23	ORDEN DE	0000769	20600902262	RJ PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.C.	840.00	840.00
2019-0000001697	N	1-00	23	ORDEN DE	0000806	10100585222	SARMIENTO CABALLERO MARIELLA SUSSY	10,000.00	10,000.00
2019-0000001826	N	1-00	23	ORDEN DE	0000825	20516204452	DOMENICA EVENTOS Y SERVICIOS S.A.C.	5,900.00	5,900.00
2019-0000001846	N	1-09	23	ORDEN DE	0000831	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A.	366.50	247.50
2019-0000001899	N	1-09	23	ORDEN DE	0000835	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	3,153.43	3,153.43
2019-0000002074	N	1-09	23	ORDEN DE	0000863	20160267861	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO	179,980.82	179,980.82
2019-0000002146	N	1-09	23	ORDEN DE	0000871	10070696105	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	2,061.22	2,061.22
2019-0000002192	OG	1-00	25	DISPOSITIVO LEGAL	OF.066-2019-			4,150.00	4,150.00
2019-0000002305	AV	1-00	23	PLANILLA DE	SV-006/DDF			415.44	415.44
2019-0000002335	AV	1-00	23	PLANILLA DE	SV-026/PNDP			640.00	640.00
2019-0000002338	AV	1-00	23	PLANILLA DE	ME-086/DGS			136.67	136.67
2019-0000002411	AV	1-09	23	PLANILLA DE	ME-339/DGP			840.00	840.00
2019-0000002412	AV	1-09	23	PLANILLA DE	ME-339-DGP			840.00	840.00
2019-0000002413	AV	1-09	23	PLANILLA DE	ME-337/DGP			990.00	990.00
2019-0000002414	AV	1-09	23	PLANILLA DE	ME-337-DGP			990.00	990.00
2019-0000002463	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-011/DGP			320.00	320.00
2019-0000002512	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-010/DGP			320.00	320.00
2019-0000002513	AV	1-00	23	PLANILLA DE	SV-094/TUEM			493.33	493.33
2019-0000002521	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-030/DGA			1,660.44	1,660.44
2019-0000002525	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-030-DGA			1,660.44	1,660.44

1135

17

DEVENGADOS POR GIRAR

AL MES DE MARZO DE 2019

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Devengado S/.	Devengados por Girar S/.
2019-0000002631	AV	1-09	23	PLANILLA DE	SV-358-DGP			1,260.00	1,260.00
							TOTAL :	**924,166.89**	**464,735.87**

1137

Resolución Secretarial

N° 054 -2018-PRODUCE/SG

14 SET. 2018 LIMA, DE DE 20

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora Rosa Karina Gonzales Anastacio como nueva responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001086: Ministerio de la Producción, a través del Reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias"; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Secretarial N° 044-2018-PRODUCE/SG de fecha 15 de junio de 2018;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de setiembre de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción (Código 001086), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

CLAUDIA CENTURION LINO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 054-2018-PRODUCE/SG

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION [001086]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	45308012	GONZALES	ANASTACIO	ROSA KARINA	TITULAR	TESORERO	DIRECTORA DE LA OFICINA DE TESORERIA	VERIFICADO
01	40482258	YANA	ILASACA	CARINA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN TESORERÍA	APROBADO
01	07940460	GANDARILLAS	HERRERA	VICTOR ERNESTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, NIVEL F1	APROBADO
01	07643903	DIAZ	SALAZAR	MILAGROS YVONNE ESTELA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA GENERAL	APROBADO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
Y. DIAZ

CLAUDIA CENTURION LINO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE
POR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS POR LA DGETP
(Expresado en Nuevos Soles)

Conste por el presente documento, la conformidad de los saldos de las Cuentas de Enlace conciliados entre el **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - PRODUCE** y la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - DGETP**, al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (Directiva N° 004-2015-EF/51.01 y modificatoria).

RECURSOS PÚBLICOS	DGETP	PRODUCE	DIFERENCIA
1.- RECURSOS ORDINARIOS			
Devengados	243,197,349.41	241,888,039.55	1,309,309.86
Giros	224,606,611.25	224,606,611.25	0.00
2.- OPERACIONES OFICALES DE CRÉDITO			
Asignaciones Financieras	9,162,197.67	6,304,044.85	2,858,152.82
Pagos netos (Transf.Electrón, cheques, Reversiones, etc)	6,304,044.85	6,304,044.85	0.00
3.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
Transferencias a la CUT (T6) e intereses	125,287,559.29	125,287,558.49	0.80
Pagos netos (Transf.Electrón, cheques, Reversiones, etc)	63,629,506.62	63,629,183.12	323.50
4.- RECURSOS DETERMINADOS			
Asignaciones Financieras e Intereses	32,407,209.28	32,407,209.28	0.00
Pagos netos (Transf.Electrón, cheques, Reversiones, etc)	23,610,179.77	23,610,179.77	0.00
5.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
Asignaciones Financieras e Intereses	3,674,907.70	3,674,907.70	0.00
Pagos netos (Transf.Electrón, cheques, Reversiones, etc)	1,900,414.53	1,900,414.53	0.00

Nota: El saldo por Recursos Ordinarios incluye expedientes del ejercicio 2014, 2015 y 2016, los mismos que deben ser regularizados por la Unidad Ejecutora correspondiente, lo cual fue mencionada en el acta suscrita en el ejercicio 2016.

DEMOSTRACIÓN DE LA DIFERENCIA

	DGETP	PRODUCE
1.- RECURSOS ORDINARIOS		
1.1.- Devengados	243,197,349.41	241,888,039.55
. Devengado no registrada por la UE. 1086 SIAF 4782 - Dif. Acta de CCE.- Ejercicio 2016.		1,752.49
. Devengado registrado de más por la DGETP-UE. 1590 SIAF - 2017 N° 3529 y 3530	-1,306,957.37	
. Rebaja de devengado no registrada por la DGETP-UE. 1086 SIAF 2014 N° 8716 y SIAF 2016 N° 8038.	-600.00	
	241,889,792.04	241,889,792.04
2.- OPERACIONES OFICALES DE CRÉDITO		
2.1. Asignaciones Financieras	9,162,197.67	6,304,044.85
. Asig. Financiera registrada de más por la DGETP - UE.1590 Rubro "19" TR "G". Dic. 2017.	2,858,152.82	
	6,304,044.85	6,304,044.85
3.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
3.1. Transferencias a la CUT (T6) e intereses	125,287,559.29	125,287,558.49
. Rev. T-6 U.E. 1086 - no registrado por la entidad - Dif Acta 2015 - Numeral 3.1.		0.8
	125,287,559.29	125,287,559.29
3.2. Pagos netos (Transf.Electrón, cheques, Reversiones, etc)	63,629,506.62	63,629,183.12
. Rev. T-6-RDR-CUT, registradas por la DGETP como R.O - U.E. 1086 - SIAF 2017 N° 4405 y 4325.	-323.5	
	63,629,183.12	63,629,183.12

Lima, 13 JUN 2018

JOSÉ URBINA ITURRIZAGA
Director
Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PERCY FALLA HOYOS
Director
Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ROBERTO CALDERÓN HUERTAS
DGETP

SERGIO EVANO CAYCHO
DGETP

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO
Acta N°: 139
Fecha de Suscripción: 13.06.2018
Nota: El presente Acta no implica la conformidad de los registros y saldos de los estados bancarios

CPC. REYNALDO CHACALLAZA HERNANDEZ
Director
Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

18

1139

ANEXO 1

ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE
POR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS POR LA DGETP

Al 31 de Diciembre de 2017
(Expresado en Nuevos Soles)

Sector: 38 - PRODUCCIÓN
Pliego: 038 -MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - PRODUCE

RECURSOS ORDINARIOS				17,281,428.30
(+) Saldo Inicial 1/		10,829,218.98		
(+) Devengados		236,072,167.76		
(-) Rebajas de Devengados		5,013,347.19	241,888,039.55	
(+) Giros Efectuados		226,098,145.77		
(+) Giros sin cheque Dcto 082 (Incluye Dctos Canc)		34,532.73		
(-) Anulaciones de Giro		1,526,067.25	224,606,611.25	
Información complementaria				
Reversiones T6 y Doc. 082(cpto 018, 397, 398):		1,707,331.85		
Intereses Legales:		0.00		
Otros depósitos a favor del Tesoro Público (cpto. 024)		0.00	1,707,331.85	
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				0.00
(+) Saldo Inicial		0.00		
Transferencias a la CUT (Concepto 515)		6,304,044.85		
Transferencias Financieras Recibidas.		0.00	6,304,044.85	
(-) Transf.Electrónicas, cheques pagados, extornos		0.00		
Reversiones T-6 (cpto 018)		0.00		
Transferencias Financieras Otorgadas		6,304,044.85	6,304,044.85	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				61,658,375.37
(+) Saldo Inicial		79,893,274.99		
Transferencias a la CUT (Concepto 515)		43,475,603.26		
Recursos recibidos en efectivo de UE. GN - DS N° 179-2017-EF		37,866.00		
Intereses generados		1,880,814.24	125,287,558.49	
(-) Transf.Electrónicas, cheques pagados, extornos		64,679,530.28		
Reversiones T-6 (cpto 018)		1,088,213.16		
Deducciones de saldo de Asignaciones RDR-DS 179-2017-EF.		37,866.00		
Redistribuciones y otros		0.00	63,629,183.12	
RECURSOS DETERMINADOS				8,797,029.51
(+) Saldo Inicial 2/		12,776,625.72		
Asignaciones Financieras otorgadas por la DGETP		19,320,521.00		
Transferencias a la CUT (Concepto 515)		310,062.56		
Intereses generados		0.00		
Redistribuciones		0.00	32,407,209.28	
(-) Transf.Electrónicas, cheques pagados, extornos		24,454,442.13		
Reversiones T6 y DOC. 082 (cpto. 018)		844,262.36		
Extornos de asignación Financiera		0.00		
Redistribuciones		0.00	23,610,179.77	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				1,774,493.17
(+) Saldo Inicial		3,674,907.70		
Asignaciones Financieras otorgadas por la DGETP		0.00		
Transferencias a la CUT (Concepto 515)		0.00		
Intereses generados		0.00		
Redistribuciones y otros		0.00	3,674,907.70	
(-) Transf.Electrónicas, cheques pagados, extornos		1,900,974.93		
Reversiones T6 (cpto. 018)		560.40		
Rebajas y Redistribución de Asignac.Financ		0.00		
Extornos de asignación Financiera de Intereses		0.00	1,900,414.53	

Notas:

1/. Incluye regularización de diferencia del acta de CCE - Ejercicio 2017 UE. 1086 (S/. 309.50).

2/. El saldo del anexo N° 5 no incluye reversiones por menores gastos de la UE. 1590, Rubro 18 TR "S" por el importe de S/. 83,364.27 - Ejercicio 2015.

13 JUN 2018

PERCY FALLA HOYOS
Director
Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CPC. REYNALDO CHACALIAZA HERNANDEZ
Director
Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

6

PERÚ | Ministerio de la Producción — *Oficina de Tesorería*

1140

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO N° 314 - 2019-PRODUCE/OGA/SG

A : **YVONNE DIAZ SALAZAR**
Directora General de la Oficina General de Administración

Asunto : Información de Transferencia de Gestión del Ministerio de la Producción

Fecha : San Isidro, 11 MAR. 2019

Me dirijo a usted, en relación al asunto, a fin de remitirle la información de la Estado Situacional de los Sistemas Administrativo de Tesorería a mi cargo, respecto a la transferencia de gestión del Ministerio de la Producción, según los numerales del Anexo N°3:

- Numeral 28.- Anexo N° 05 - Listado de Garantías Vigentes a favor del Ministerio de la Producción.
- Numeral 53.- Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.
- Numeral 54.- Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.
- Numeral 55.- Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias.
- Numeral 56.- Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio 2017. (Acta de Conciliación 2018, en proceso de firma con los Estados Financieros y Presupuestarios 2018).

Atentamente,

ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
11 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora: 19:47

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	SI	**1. UE 004: PNICP:** Cuenta con dos operaciones de endeudamiento (Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE y Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE) . **2. UE 005: PNIPA:** Cuenta con una operación de endeudamiento (Contrato de Préstamo N° 8692/OC-PE).	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°. 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	SI	**1. UE 004: PNICP:** Mediante Oficio N° 295-2018/INNOVATE.PERU-CE y Oficio N° 296-2018/INNOVATE.PERU-CE, se designó al personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento. **2. UE 005: PNIPA:** Mediante Oficio N°0028-2018-PRODUCE/DVPA, se designó al personal autorizado para solicitar desembolsos de la operación de endeudamiento. Mediante Oficio N°034-2018-EF/52.04 de fecha 21.01.18, el MEF remitio dicha información al Banco Mundial.	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	**1. UE 004: PNICP:** Acta de Conciliación de Desembolsos al 31.12.2018 (firmado el 21.01.2019): - Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE DGETP S/. 9,910,200.00 PNICP S/. 9,910,200.00 - Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE DGETP S/. 12,635,000.00 PNICP S/. 12,635,000.00 **2. UE 005: PNIPA:** Acta de Conciliación de Desembolsos al 31.12.2018 (firmado el 21.01.2019) - Contrato de Préstamo N° 8692/OC-PE DGETP S/. 26,138,082.00 PNIPA S/. 26,138,082.00	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	SI	**1. UE 004: PNICP:** Montos desembolsados por el BID: - Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE: US$ 34,478,176.00 - Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE: US$ 4,450,000.00 **2. UE 005: PNIPA:** Monto total desembolsado por el BIRF: - Contrato de Préstamo N° 8692/OC-PE: US$ 7,922,000.00.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. MEJIA

1142

Resolución DE-1/12

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2693/OC-PE

entre la

REPÚBLICA DEL PERÚ

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Proyecto de Innovación para la Competitividad

28 de septiembre de 2012

1143

Resolución DE-31/16

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3700/OC-PE

entre la

REPÚBLICA DEL PERÚ

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva
a Nivel Nacional

22 de agosto de 2016

1144

LOAN NUMBER 8692-PE

Loan Agreement

(National Program for Innovation in Fisheries and Aquaculture Project)

between

REPUBLIC OF PERU

and

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION
AND DEVELOPMENT

Dated MARCH 13, 2017

IMS

57 CONTRATOS DE PRESTAMOS

153

1146

PERÚ | Ministerio de la Producción

CARGO

Innóvate Perú

"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 25 JUL. 2018

OFICIO N°295 -2018-PRODUCE/INNOVATE PERU-CE

Señora
CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Presente.-

Asunto : Remito registro y autenticación de firmas del Contrato de Préstamo N°3700/OC-PE, "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle el documento de la referencia con las firmas de los representantes de la Unidad Ejecutora: 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a fin de que autorice el trámite correspondiente, para que los funcionarios indicados efectúen a nombre del proyecto, todas las acciones relacionadas con los desembolsos del contrato de préstamo arriba indicado.

V°B° MARZO ESCUDERO EGUSQUIZA

Asimismo, se adjunta proyecto de oficio a ser enviado a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF con la firma del Sr. Viceministro de MYPE e Industria. (Adjunto CD)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

LUIS ALBERTO MESIAS CHANGA
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

15251126	N° Folios: 7
REGISTRO N° 00070048-2018	
FECHA: 25/07/2018 16:13:01	CLAVE: 1817
RAZÓN SOCIAL: PROGRAMA NACIONAL DE INNO...	
ASUNTO: REMITE REGISTRO Y AUTENTI...	
REGISTRADO POR: jmerino	
https://www.produce.gob.pe/consulta-tramite 616-2222 Anexos: 2460 - 2461	

Adj.: Lo indicado.

ME/mv

FIRMAS REGISTRADAS

Número de la Operación: Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE

Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Nombre del Funcionario y cargo: LUIS ALBERTO MESÍAS CHANGA – Coordinador Ejecutivo	Rúbrica:
Nombre del Funcionario y cargo: MARCO GUSTAVO ESCUDERO EGUSQUIZA – Jefe de la Unidad de Administración	Rúbrica:
Nombre del Funcionario y cargo:	Rúbrica:

Instrucciones: Favor indicar la opción correspondiente.

X	Firmas Individuales y/o Indistintamente

	Firmas Conjuntas

	Observaciones:_____

.....

Firma.

Nombre del Funcionario que acredita ante el BID:
Cargo:
Fecha:

Instrucciones

El presente registro debe ser actualizado toda vez que ocurra cambio de los funcionarios acreditados ante el BID; es decir un cambio de un Representante, implica una nueva actualización de firmas de todos los funcionarios acreditados.

Se recomienda registrar como mínimo 2 firmas a efectos de evitar cualquier atraso en el flujo de correspondencia ante el Banco.

147

148

PERÚ Ministerio de la Producción

CARGO

Innóvate Perú

"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 25 JUL. 2018

OFICIO N° 296-2018-PRODUCE/INNOVATE PERU-CE

Señora
CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO
Secretaria General
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Presente.-

Asunto : Remito registro y autenticación de firmas del Contrato de Préstamo N°2693/OC-PE, Proyecto de Innovación para la Competitividad.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle el documento de la referencia con las firmas de los representantes de la Unidad Ejecutora: 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a fin de que autorice el trámite correspondiente, para que los funcionarios indicados efectúen a nombre del proyecto, todas las acciones relacionadas con los desembolsos del contrato de préstamo arriba indicado.

V°B° MARCO ESCUDERO ADRIANZÉN

Asimismo, se adjunta proyecto de oficio a ser enviado a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF con la firma del Sr. Viceministro de MYPE e Industria. (Adjunto CD)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

LUIS ALBERTO MESIAS CHANGA
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

15251111	N° Folios: 6
REGISTRO N° 00070047-2018	
FECHA: 25/07/2018 16:09:38	CLAVE: 8817
RAZÓN SOCIAL: PROGRAMA NACIONAL DE INNO...	
ASUNTO: REMITE REGISTRO Y AUTENTI...	
REGISTRADO POR: jmerino	
https://www.produce.gob.pe/consulta-tramite 616-2222 Anexos: 2460 - 2461	

Adj.: Lo indicado.

ME/mv

145

1149

FIRMAS REGISTRADAS

Número de la Operación: Contrato de Préstamo Nº 2693/OC-PE

Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Nombre del Funcionario y cargo: LUIS ALBERTO MESÍAS CHANGA – Coordinador Ejecutivo	Rúbrica:
Nombre del Funcionario y cargo: MARCO GUSTAVO ESCUDERO EGUSQUIZA – Jefe de la Unidad de Administración	Rúbrica:
Nombre del Funcionario y cargo:	Rúbrica:

Instrucciones: Favor indicar la opción correspondiente.

X	Firmas Individuales y/o Indistintamente

	Firmas Conjuntas

	Observaciones: _____

.....

Firma

Nombre del Funcionario que acredita ante el BID:
Cargo:
Fecha:

Instrucciones

El presente registro debe ser actualizado toda vez que ocurra cambio de los funcionarios acreditados ante el BID; es decir un cambio de un Representante, implica una nueva actualización de firmas de todos los funcionarios acreditados.

Se recomienda registrar como mínimo 2 firmas a efectos de evitar cualquier atraso en el flujo de correspondencia ante el Banco.

158

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Hacienda

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

Lima, 22 ENE 2018

24 ENE. 2018 10:40

OFICIO N° 034-2018-EF/52.04.

Señor
ALBERTO RODRIGUEZ
Director
Bolivia, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Avenida Alvarez Calderón N° 185 - Piso 7, San Isidro - Lima 27
Presente.-

Asunto : Contrato de Préstamo N° 8692-PE hasta por US$ 40,0 millones - Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA.

Referencia : Oficio N° 0028-2018-PRODUCE/DVPA

Es grato dirigirme a usted, con relación al Contrato de Préstamo N° 8692-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por US$ 40,0 millones, destinado a financiar el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

Al respecto de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.03 literal b) de las Normas Generales del contrato de préstamo en mención, adjunto al presente, remitimos a usted, un ejemplar original del facsímil de firmas de los siguientes funcionarios autorizados para suscribir individual y/o indistintamente, la documentación relacionada con la ejecución del referido contrato de préstamo.

NOMBRE	CARGO
Carlos Javier Ramírez Gastón-Roe	Director Ejecutivo
Liz Narriman Pasquel Quevedo	Jefe de la Unidad de Administración
Rosa Chumpitaz Panta	Especialista Contable

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ CÁRDENAS CANCHARI
Director General (e)
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

157

1151

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
17 ENE. 2018
RECIBIDO
Hora: 09:36 N° H.R.: 006851

Lima, 15 de enero de 2018

OFICIO N° 0028 -2018-PRODUCE/DVPA

Señor
JOSÉ ANDRÉS OLIVARES CANCHARI
Director Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas

Asunto : Designación de firmas autorizadas de funcionarios

Ref : Contrato de Préstamo N°8692-PE
"Programa Nacional de Innovación en Pesca y acuicultura-PNIPA"

En referencia al Contrato de Préstamo N° 8692-PE firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("Banco Mundial"), y la República del Perú, para cooperar en la ejecución del Programa Nacional de Innovación en Pesca y acuicultura-PNIPA"

Remitimos la Nómina de firmas autorizadas de los funcionarios del PNIPA, autorizados a enviar solicitudes de desembolso por medios electrónicos, incluyendo las Credenciales de Identificación Segura – SIDC del Contrato de Préstamo N°8692-PE, que a continuación se detalla:

Unidad Ejecutora: 005: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA- PLIEGO 038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Carlos Javier Ramirez Gaston-Roe Director Ejecutivo Programa Nacional de Innovacion en Pesca y Acuicultura-PNIPA	
Liz Narriman Pasquel Quevedo Jefe de la Unidad de Administracion Programa Nacional de Innovacion en Pesca y Acuicultura-PNIPA	
Rosa Chumpitaz Panta Especialista Contable Programa Nacional de Innovacion en Pesca y Acuicultura-PNIPA	

Opcion correspondiente:

X	Firmas Individuales y/o indistintamente

Agradeceré la aprobación de la Nómina de firmas de funcionarios para las solicitudes de desembolso del PNIPA y su comunicación al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

LEGALIZACION AL REVERSO

150

1152

0036697091

NOTARIA
GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	02653215
Primer Apellido	CHUMPITAZ
Segundo Apellido	PANTA
Nombres	ROSA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

CHUMPITAZ PANTA, ROSA
DNI 02653215

INFORMACIÓN DE CONSULTA

Operador: 70029485 - Felix Rojas Guillermo

Fecha de Transacción: 15-01-2018 13:17:16

Entidad: 10091753061 - GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: **https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica/verification.do**

Número de Consulta: 0036697091

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil® RENIEC 2018 - 15/01/2018 13:17:19

155

1153

0036697101

NOTARIA
GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	07766379
Primer Apellido	PASQUEL
Segundo Apellido	QUEVEDO
Nombres	LIZ NARRIMAN

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

PASQUEL QUEVEDO, LIZ NARRIMAN
DNI 07766379

INFORMACIÓN DE CONSULTA

Operador: 70029485 - Felix Rojas Guillermo

Fecha de Transacción: 15-01-2018 13:18:06

Entidad: 10091753061 - GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: **https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica/verification.do**

Número de Consulta: 0036697101

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ® RENIEC 2018 - 15/01/2018 13:18:08

159

1154

0036697273

NOTARIA
GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

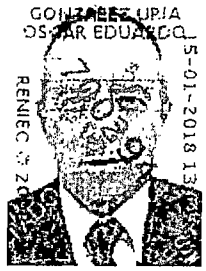

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	07886188
Primer Apellido	RAMIREZ GASTON
Segundo Apellido	ROE
Nombres	CARLOS JAVIER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

RAMIREZ GASTON ROE, CARLOS JAVIER
DNI 07886188

INFORMACIÓN DE CONSULTA

Operador: 70029485 - Felix Rojas Guillermo

Fecha de Transacción: 15-01-2018 13:18:47

Entidad: 10091753061 - GONZALEZ URIA OSCAR EDUARDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en. **https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica/verification.do**

Número de Consulta: 0036697273

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ® RENIEC 2018 - 15/01/2018 13:18:49

151
1155
El Peruano
Firmado Digitalmente por: EDITORA PERU
Fecha: 03/07/2018 04:31:06

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 131-2017-PRODUCE, se designa al señor Juan Carlos Zavala De la Cruz en el cargo de Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la cual retornará al concluir la citada designación;

Que, es necesario dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá el cargo de Director/a de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción;

Que, asimismo, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Juan Carlos Zavala De la Cruz en el cargo de Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 131-2017-PRODUCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Alex Eduardo Pezo Castañeda en el cargo de Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Designar al señor Juan Carlos Zavala De la Cruz en el cargo de Director de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la cual retornará al concluir la citada designación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1665486-1

Designan Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 281-2018-PRODUCE

Lima, 2 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Cecilia Carolina Torre Sandoval en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1665486-2

Designan Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 282-2018-PRODUCE

Lima, 2 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 300-2014-PRODUCE, se designa al señor Alejandro Afuso Higa como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción;

Que, es necesario dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar al Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE, que crea el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y dispone la fusión por absorción de la Unidad Ejecutora 012 de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Alejandro Afuso Higa como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Alberto Mesías Changa como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1665486-3

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Derógase la Resolución Ministerial Nº 197-2002-EF/75.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

02448-2

Establecen disposiciones para la comercialización de torta de soya en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la Operación de Endeudamiento Externo aprobada mediante D.S. Nº 146-2006-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 541-2006-EF/15

Lima, 25 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM dispone que los Titulares de las Entidades del Sector Público que desarrollen actividades de comercialización de bienes y servicios y efectúen cobros por tales actividades, mediante Resolución establecerán la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago;

Que, de conformidad con el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 146-2006-EF, la Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas se encargará del manejo económico, financiero y administrativo de la importación de alimentos bajo el Programa PL 480 de los Estados Unidos de América, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el Convenio para la Venta de Productos Agrícolas, suscrito en el marco de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por dicha norma legal, acordada entre la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Commodity Credit Corporation (CCC), hasta por US $ 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), destinada a financiar la adquisición de torta de soya, la misma que será comercializada con terceros, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el citado Convenio;

Que, es necesario establecer las condiciones para la comercialización de torta de soya en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por el Decreto Supremo Nº 146-2006-EF;

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Las condiciones para la comercialización de torta de soya, a cargo de la Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por Decreto Supremo Nº 146-2006-EF, serán las siguientes:

I. CARACTERÍSTICAS DE LA TORTA DE SOYA

1. Proteína : Sobre la base de 48%, Min. 47%
2. Fibra : Sobre la base de 3.5%, Máx. 4%
3. Humedad : Sobre la base 12%, Máx. 13%
4. Actividad Ureasica : 0.05-0.25
5. Proteína soluble : 75% a 85% KOH
6. Aflatoxina : Máx. 20 ppb

II. CONDICIONES

1. La torta de soya se venderá según el siguiente procedimiento:

a) Se obtendrá un valor costo y flete (US $/TM) resultante del proceso de compra del producto en los Estados Unidos de América.

b) Previo a cada entrega, se realizará en Lima un proceso de comparación de cotizaciones del costo y flete (US $/TM) del producto procedente de otros países.

c) Los valores de las cotizaciones indicadas en b), serán ajustados mediante el Índice de Valor Nutricional Efectivo (Índice VNE):

Valor Costo y Flete = P_L x Índice VNE

Donde:

P_L = Valor Costo y Flete en US $/TM de torta de soya cotizada en Lima

Índice VNE = VNE_{USA}/VNE_L

VNE = 0.96 % PC - 0.04%FC

%PC = Porcentaje de proteína cruda

%FC = Porcentaje de fibra cruda

d) A los Valores Resultantes en a) y en c) se les sumará el costo de seguro de transporte marítimo más los derechos e impuestos correspondientes (aranceles del país de origen e IGV), obteniéndose un valor DDP.

e) Se tomará el menor Valor Resultante DDP en base a la comparación efectuada en d).

f) Al valor DDP obtenido en e), se le aplicará el factor 0.8080155 para obtener el precio CIF de venta.

2. La cantidad aproximada de torta de soya es de 48,500 TM por un valor estimado de 9,559 UIT.

3. Las condiciones de venta consideradas son al contado y al crédito con plazos de vencimiento hasta de 210 (doscientos diez) días calendario.

4. Los intereses serán calculados a una tasa de interés LIBOR anual más 1.25%.

III. LIMITACIONES

1. La torta de soya debe ser utilizada para los fines del mercado nacional.

2. Los productos que no pueden ser exportados son: torta de soya (o los mismos productos bajo nombres diferentes).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

02451-1

Aprueban la "Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 21-2006-EF/75.01

Lima, 21 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, se establecen las

normas generales que rigen los procesos fundamentales del Sistema Nacional de Endeudamiento, entre los cuales se encuentra el proceso de desembolso;

Que, conforme a la Segunda Disposición Complementaria y Transitoria de la acotada Ley General, la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas emite las normas necesarias para la adecuada implementación de lo dispuesto por dicha Ley, mediante resoluciones directorales;

Que, en tal sentido, es necesario regular los desembolsos de las operaciones de endeudamiento público, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por Decreto Legislativo N° 325, el Decreto Legislativo N° 560, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "DIRECTIVA DE DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DEUDA", cuyo texto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Deróguese la Resolución Directoral N° 07-2006-EF/75.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZÁN
Directora General
Dirección Nacional del Endeudamiento Público

DIRECTIVA DE DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE DEUDA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objetivo

Establecer los procedimientos para los desembolsos de recursos derivados de las operaciones de endeudamiento y de administración de deuda.

Artículo 2°.- Base Legal

- Incisos 8) y 17) del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, Decreto Legislativo N° 183 y normas modificatorias.
- Ley Marco del Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112.
- Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley N° 28563.

Artículo 3°.- Ley General

Para efectos de la presente norma, toda referencia a la Ley General se entenderá la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley N° 28563.

Artículo 4°.- Ámbito de Aplicación

La presente Directiva es aplicable a las Entidades comprendidas en el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley General que, en su calidad de Unidades Ejecutoras, reciben desembolsos y/o colocan bonos provenientes de las operaciones de endeudamiento y de administración de deuda.

Artículo 5°.- Definiciones

Para efectos de la presente Directiva, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

1. **Desembolso:** Recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento y de administración de deuda, bajo las siguientes modalidades:

a. **Desembolsos en Efectivo:** Recepción de recursos monetarios en una cuenta bancaria abierta por la Unidad Ejecutora o por la Dirección Nacional del Tesoro Público, según corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente. Dependiendo de la fuente crediticia, recibe diferentes nombres: Cuenta Especial, Anticipo de Fondos, Fondo Rotatorio, Fondo de Disposición.

b. **Reembolso:** Reintegro a la Unidad Ejecutora de sus recursos utilizados por parte de la entidad crediticia, con cargo a una operación de endeudamiento.

c. **Pago Directo:** Transferencia directa realizada por la entidad crediticia a las cuentas de los proveedores de bienes y servicios de las Unidades Ejecutoras por medio de la cual se da por cancelada la obligación.

d. **Mediante Cartas de Crédito:** Pagos efectuados directamente por la entidad crediticia y abonados a las cuentas de los proveedores de bienes y servicios de las Unidades Ejecutoras.

e. **Mediante Bienes y/o Servicios:** Desembolso de carácter no monetario de una operación de endeudamiento, mediante el suministro de bienes y/o servicios.

f. **Por Cargas financieras:** Desembolsos que el acreedor utiliza para cancelar obligaciones financieras derivadas del préstamo, de conformidad con lo establecido en los contratos de las operaciones de endeudamiento.

g. **Por Leasing Financiero:** Desembolso que se produce al momento de la entrega del bien para su uso y que se confirma cuando se transfiere la propiedad del bien materia de una operación de leasing financiero.

2. **Fecha Valor.-** Fecha en la cual se efectúa el desembolso con cargo a una operación de endeudamiento.

3. **Notificación de la Entidad Crediticia.-** Comunicación a través de la cual la entidad crediticia informa del desembolso realizado en una determinada fecha valor con cargo a una operación de endeudamiento, con excepción de los empréstitos.

4. **Unidad Ejecutora.-** La entidad o unidad orgánica comprendida dentro de los alcances del numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley General que realiza actividades relacionadas con la ejecución de desembolsos provenientes de la operaciones de endeudamiento y administración de deuda.

5. **Programa Trienal de Desembolsos (PTD).-** Documento que contiene las previsiones sectoriales de desembolsos anuales del sector público, provenientes de operaciones de endeudamiento concertados y por concertar para un período de tres (03) años.

6. **Programa Anual de Desembolsos (PAD).-** Documento que contiene las previsiones de desembolso anual y mensual de todas las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar, correspondiente al ejercicio fiscal en curso.

CAPÍTULO II

DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL

Artículo 6°.- Generalidades

6.1 Las Unidades Ejecutoras, acreditan por escrito, a sus representantes autorizados a solicitar los

desembolsos y suscribir los documentos correspondientes, según lo siguiente:

a. En las operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional, tal acreditación debe ser comunicada a la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (DNEP) para su remisión a la entidad crediticia.

b. En las operaciones de endeudamiento concertadas con la garantía del Gobierno Nacional, la acreditación debe ser comunicada directamente a la entidad crediticia, con copia a la DNEP.

La modificación de tales acreditaciones debe seguir el mismo procedimiento señalado en los literales antes señalados.

6.2 En el caso de las Unidades Ejecutoras comprendidas en el ámbito del Gobierno Nacional, la acreditación a que se refiere el numeral anterior debe ser realizada por una instancia superior a los representantes autorizados.

Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tal acreditación será efectuada por el Presidente Regional y Alcalde, respectivamente.

En el caso de las Empresas Públicas, el o los representante(s) autorizado(s) serán acreditados por el Directorio.

6.3. Las Unidades Ejecutoras, dentro del ámbito de su competencia, deben cumplir con las condiciones previas a los desembolsos dentro del plazo establecido en el contrato de préstamo. Sólo cuando sea necesario un plazo adicional para el cumplimiento de dichas condiciones, justifica su solicitud ante la DNEP que procederá, de ser el caso, a gestionarlo ante la entidad crediticia.

6.4. Las Unidades Ejecutoras que soliciten desembolsos para financiar la adquisición de bienes y/o servicios resultante de un proceso de licitación, deben efectuar su requerimiento, sólo cuando se haya suscrito el contrato correspondiente.

6.5. Las Unidades Ejecutoras, de operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional, que requieran ampliar el plazo de utilización de desembolsos deben sustentar su solicitud ante la DNEP, que procede de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Directiva de Concertaciones, aprobada por Resolución Directoral Nº 05-2006-EF/75.01.

En los casos de las operaciones de endeudamiento que cuenten con la garantía del Gobierno Nacional, la ampliación de plazo deberá contar con la opinión favorable de la DNEP, y de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) para los casos de proyectos o programas de inversión pública, previa a su remisión a la entidad crediticia.

6.6. La reasignación o recomposición de las categorías del préstamo de las operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional deben ser solicitadas por las Unidades Ejecutoras a la DNEP, que gestionará las mismas ante la entidad crediticia, previa opinión favorable de la DGPM para el caso de los proyectos o programas de inversión pública.

En los casos de operaciones de endeudamiento que cuenten con la garantía del Gobierno Nacional, la Unidad Ejecutora realiza dichas gestiones directamente ante la entidad crediticia, previa opinión de la DGPM para el caso de los proyectos o programas de inversión pública, informando de ello a la DNEP.

6.7. Las Unidades Ejecutoras, que cuenten con operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional, que no requieran utilizar los saldos no desembolsados, solicitan a la DNEP que gestione ante la entidad crediticia la cancelación de los mismos.

En los casos de operaciones de endeudamiento que cuenten con la garantía del Gobierno Nacional, la Unidad Ejecutora realizará dichas gestiones directamente ante la entidad crediticia, informando de ello a la DNEP.

El Peruano
DIARIO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos y Sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales, respectivamente, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.- Las normas y sentencias por publicar se recibirán en la Dirección del Diario Oficial, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a.m. a 5.00 p.m.

2.- Las normas y sentencias cuya publicación se solicite para el día siguiente no deberán exceder de diez (10) páginas.

3.- **Todas las normas y sentencias que se remitan al Diario Oficial para la publicación correspondiente deberán estar contenidas en un disquete y redactadas en WORD.**

4.- Si la entidad no remitiese la norma o sentencia en disquete, deberá enviar el documento al correo electrónico: ***normaslegales@editoraperu.com.pe***

5.- Si las normas contuvieran tablas o cuadros, éstas deberán estar trabajadas en EXCEL, con una línea por celda sin justificar y, si se agregasen gráficos, su presentación será en formato EPS o TIF a 300 DPI y en escala de grises.

LA DIRECCIÓN

1159 1103
El Peruano
Firmado Digitalmente por: EDITORA PERU
Fecha: 03/07/2018 04:31:06

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 131-2017-PRODUCE, se designa al señor Juan Carlos Zavala De la Cruz en el cargo de Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la cual retornará al concluir la citada designación;

Que, es necesario dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá el cargo de Director/a de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción;

Que, asimismo, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Juan Carlos Zavala De la Cruz en el cargo de Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 131-2017-PRODUCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Alex Eduardo Pezo Castañeda en el cargo de Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Designar al señor Juan Carlos Zavala De la Cruz en el cargo de Director de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la cual retornará al concluir la citada designación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1665486-1

Designan Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 281-2018-PRODUCE

Lima, 2 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Cecilia Carolina Torre Sandoval en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1665486-2

Designan Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 282-2018-PRODUCE

Lima, 2 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 300-2014-PRODUCE, se designa al señor Alejandro Afuso Higa como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción;

Que, es necesario dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar al Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo Nº 003-2014-PRODUCE, que crea el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y dispone la fusión por absorción de la Unidad Ejecutora 012 de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Alejandro Afuso Higa como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Alberto Mesías Changa como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1665486-3

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Derógase la Resolución Ministerial Nº 197-2002-EF/75.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

02448-2

Establecen disposiciones para la comercialización de torta de soya en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la Operación de Endeudamiento Externo aprobada mediante D.S. Nº 146-2006-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 541-2006-EF/15

Lima, 25 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM dispone que los Titulares de las Entidades del Sector Público que desarrollen actividades de comercialización de bienes y servicios y efectúen cobros por tales actividades, mediante Resolución establecerán la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago;

Que, de conformidad con el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 146-2006-EF, la Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas se encargará del manejo económico, financiero y administrativo de la importación de alimentos bajo el Programa PL 480 de los Estados Unidos de América, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el Convenio para la Venta de Productos Agrícolas, suscrito en el marco de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por dicha norma legal, acordada entre la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Commodity Credit Corporation (CCC), hasta por US $ 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), destinada a financiar la adquisición de torta de soya, la misma que será comercializada con terceros, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el citado Convenio;

Que, es necesario establecer las condiciones para la comercialización de torta de soya en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por el Decreto Supremo Nº 146-2006-EF;

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Las condiciones para la comercialización de torta de soya, a cargo de la Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas derivado de la operación de Endeudamiento Externo aprobada por Decreto Supremo Nº 146-2006-EF, serán las siguientes:

I. CARACTERÍSTICAS DE LA TORTA DE SOYA

1. Proteína : Sobre la base de 48%, Mín. 47%
2. Fibra : Sobre la base de 3.5%, Máx. 4%
3. Humedad : Sobre la base 12%, Máx. 13%
4. Actividad Ureasica : 0.05-0.25
5. Proteína soluble : 75% a 85% KOH
6. Aflatoxina : Máx. 20 ppb

II. CONDICIONES

1. La torta de soya se venderá según el siguiente procedimiento:

a) Se obtendrá un valor costo y flete (US $/TM) resultante del proceso de compra del producto en los Estados Unidos de América.

b) Previo a cada entrega, se realizará en Lima un proceso de comparación de cotizaciones del costo y flete (US $/TM) del producto procedente de otros países.

c) Los valores de las cotizaciones indicadas en b), serán ajustados mediante el Índice de Valor Nutricional Efectivo (Índice VNE):

Valor Costo y Flete = P_L x Índice VNE

Donde:

P_L = Valor Costo y Flete en US $/TM de torta de soya cotizada en Lima

Índice VNE = VNE_{USA}/VNE_L

VNE = 0.96 % PC - 0.04%FC

%PC = Porcentaje de proteína cruda

%FC = Porcentaje de fibra cruda

d) A los Valores Resultantes en a) y en c) se les sumará el costo de seguro de transporte marítimo más los derechos e impuestos correspondientes (aranceles del país de origen e IGV), obteniéndose un valor DDP.

e) Se tomará el menor Valor Resultante DDP en base a la comparación efectuada en d).

f) Al valor DDP obtenido en e), se le aplicará el factor 0.8080155 para obtener el precio CIF de venta.

2. La cantidad aproximada de torta de soya es de 48,500 TM por un valor estimado de 9,559 UIT.

3. Las condiciones de venta consideradas son al contado y al crédito con plazos de vencimiento hasta de 210 (doscientos diez) días calendario.

4. Los intereses serán calculados a una tasa de interés LIBOR anual más 1.25%,

III. LIMITACIONES

1. La torta de soya debe ser utilizada para los fines del mercado nacional.

2. Los productos que no pueden ser exportados son: torta de soya (o los mismos productos bajo nombres diferentes).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

02451-1

Aprueban la "Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 21-2006-EF/75.01

Lima, 21 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, se establecen las

normas generales que rigen los procesos fundamentales del Sistema Nacional de Endeudamiento, entre los cuales se encuentra el proceso de desembolso;

Que, conforme a la Segunda Disposición Complementaria y Transitoria de la acotada Ley General, la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas emite las normas necesarias para la adecuada implementación de lo dispuesto por dicha Ley, mediante resoluciones directorales;

Que, en tal sentido, es necesario regular los desembolsos de las operaciones de endeudamiento público, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley General;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por Decreto Legislativo Nº 325, el Decreto Legislativo Nº 560, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la "DIRECTIVA DE DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DEUDA", cuyo texto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- Degórase la Resolución Directoral Nº 07-2006-EF/75.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZÁN
Directora General
Dirección Nacional del Endeudamiento Público

DIRECTIVA DE DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE DEUDA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objetivo

Establecer los procedimientos para los desembolsos de recursos derivados de las operaciones de endeudamiento y de administración de deuda.

Artículo 2º.- Base Legal

- Incisos 8) y 17) del Artículo 118º de la Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo Nº 560.
- Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, Decreto Legislativo Nº 183 y normas modificatorias.
- Ley Marco del Administración Financiera del Sector Público, Ley Nº 28112.
- Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley Nº 28563.

Artículo 3º.- Ley General

Para efectos de la presente norma, toda referencia a la Ley General se entenderá la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley Nº 28563.

Artículo 4º.- Ámbito de Aplicación

La presente Directiva es aplicable a las Entidades comprendidas en el numeral 2.1 del artículo 2º de la Ley General que, en su calidad de Unidades Ejecutoras, reciben desembolsos y/o colocan bonos provenientes de las operaciones de endeudamiento y de administración de deuda.

Artículo 5º.- Definiciones

Para efectos de la presente Directiva, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

1. Desembolso: Recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento y de administración de deuda, bajo las siguientes modalidades:

a. Desembolsos en Efectivo: Recepción de recursos monetarios en una cuenta bancaria abierta por la Unidad Ejecutora o por la Dirección Nacional del Tesoro Público, según corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente. Dependiendo de la fuente crediticia, recibe diferentes nombres: Cuenta Especial, Anticipo de Fondos, Fondo Rotatorio, Fondo de Disposición.

b. Reembolso: Reintegro a la Unidad Ejecutora de sus recursos utilizados por parte de la entidad crediticia, con cargo a una operación de endeudamiento.

c. Pago Directo: Transferencia directa realizada por la entidad crediticia a las cuentas de los proveedores de bienes y servicios de las Unidades Ejecutoras por medio de la cual se da por cancelada la obligación.

d. Mediante Cartas de Crédito: Pagos efectuados directamente por la entidad crediticia y abonados a las cuentas de los proveedores de bienes y servicios de las Unidades Ejecutoras.

e. Mediante Bienes y/o Servicios: Desembolso de carácter no monetario de una operación de endeudamiento, mediante el suministro de bienes y/o servicios.

f. Por Cargas financieras: Desembolsos que el acreedor utiliza para cancelar obligaciones financieras derivadas del préstamo, de conformidad con lo establecido en los contratos de las operaciones de endeudamiento.

g. Por Leasing Financiero: Desembolso que se produce al momento de la entrega del bien para su uso y que se confirma cuando se transfiere la propiedad del bien materia de una operación de leasing financiero.

2. Fecha Valor.- Fecha en la cual se efectúa el desembolso con cargo a una operación de endeudamiento.

3. Notificación de la Entidad Crediticia.- Comunicación a través de la cual la entidad crediticia informa del desembolso realizado en una determinada fecha valor con cargo a una operación de endeudamiento, con excepción de los empréstitos.

4. Unidad Ejecutora.- La entidad o unidad orgánica comprendida dentro de los alcances del numeral 2.1 del artículo 2º de la Ley General que realiza actividades relacionadas con la ejecución de desembolsos provenientes de la operaciones de endeudamiento y administración de deuda.

5. Programa Trienal de Desembolsos (PTD).- Documento que contiene las previsiones sectoriales de desembolsos anuales del sector público, provenientes de operaciones de endeudamiento concertados y por concertar para un período de tres (03) años.

6. Programa Anual de Desembolsos (PAD).- Documento que contiene las previsiones de desembolso anual y mensual de todas las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar, correspondiente al ejercicio fiscal en curso.

CAPÍTULO II

DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL

Artículo 6º.- Generalidades

6.1 Las Unidades Ejecutoras, acreditan por escrito, a sus representantes autorizados a solicitar los

desembolsos y suscribir los documentos correspondientes, según lo siguiente:

a. En las operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional, tal acreditación debe ser comunicada a la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (DNEP) para su remisión a la entidad crediticia.

b. En las operaciones de endeudamiento concertadas con la garantía del Gobierno Nacional, la acreditación debe ser comunicada directamente a la entidad crediticia, con copia a la DNEP.

La modificación de tales acreditaciones debe seguir el mismo procedimiento señalado en los literales antes señalados.

6.2 En el caso de las Unidades Ejecutoras comprendidas en el ámbito del Gobierno Nacional, la acreditación a que se refiere el numeral anterior debe ser realizada por una instancia superior a los representantes autorizados.

Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tal acreditación será efectuada por el Presidente Regional y Alcalde, respectivamente.

En el caso de las Empresas Públicas, el o los representante(s) autorizado(s) serán acreditados por el Directorio.

6.3. Las Unidades Ejecutoras, dentro del ámbito de su competencia, deben cumplir con las condiciones previas a los desembolsos dentro del plazo establecido en el contrato de préstamo. Sólo cuando sea necesario un plazo adicional para el cumplimiento de dichas condiciones, justifica su solicitud ante la DNEP que procederá, de ser el caso, a gestionarlo ante la entidad crediticia.

6.4. Las Unidades Ejecutoras que soliciten desembolsos para financiar la adquisición de bienes y/o servicios resultante de un proceso de licitación, deben efectuar su requerimiento, sólo cuando se haya suscrito el contrato correspondiente.

6.5. Las Unidades Ejecutoras, de operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional, que requieran ampliar el plazo de utilización de desembolsos deben sustentar su solicitud ante la DNEP, que procede de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Directiva de Concertaciones, aprobada por Resolución Directoral Nº 05-2006-EF/75.01.

En los casos de las operaciones de endeudamiento que cuenten con la garantía del Gobierno Nacional, la ampliación de plazo deberá contar con la opinión favorable de la DNEP, y de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) para los casos de proyectos o programas de inversión pública, previa a su remisión a la entidad crediticia.

6.6. La reasignación o recomposición de las categorías del préstamo de las operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional deben ser solicitadas por las Unidades Ejecutoras a la DNEP, que gestionará las mismas ante la entidad crediticia, previa opinión favorable de la DGPM para el caso de los proyectos o programas de inversión pública.

En los casos de operaciones de endeudamiento que cuenten con la garantía del Gobierno Nacional, la Unidad Ejecutora realiza dichas gestiones directamente ante la entidad crediticia, previa opinión de la DGPM para el caso de los proyectos o programas de inversión pública, informando de ello a la DNEP.

6.7. Las Unidades Ejecutoras, que cuenten con operaciones de endeudamiento concertadas directamente por el Gobierno Nacional, que no requieran utilizar los saldos no desembolsados, solicitan a la DNEP que gestione ante la entidad crediticia la cancelación de los mismos.

En los casos de operaciones de endeudamiento que cuenten con la garantía del Gobierno Nacional, la Unidad Ejecutora realizará dichas gestiones directamente ante la entidad crediticia, informando de ello a la DNEP.

El Peruano
DIARIO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos y Sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales, respectivamente, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.- Las normas y sentencias por publicar se recibirán en la Dirección del Diario Oficial, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a.m. a 5.00 p.m.

2.- Las normas y sentencias cuya publicación se solicite para el día siguiente no deberán exceder de diez (10) páginas.

3- **Todas las normas y sentencias que se remitan al Diario Oficial para la publicación correspondiente deberán estar contenidas en un disquete y redactadas en WORD.**

4.- Si la entidad no remitiese la norma o sentencia en disquete, deberá enviar el documento al correo electrónico: ***normaslegales@editoraperu.com.pe***

5.- Si las normas contuvieran tablas o cuadros, éstas deberán estar trabajadas en EXCEL, con una línea por celda sin justificar y, si se agregasen gráficos, su presentación será en formato EPS o TIF a 300 DPI y en escala de grises.

LA DIRECCIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción

Innóvate Perú

Anexo 2

Personal autorizado para solicitar desembolsos
Operaciones 2693/CO-PE Y 3700/OCE-PE

Item	Nombre del Funcionario	Cargo
1	LUIS ALBERTO MESÍAS CHANGA	Coordinador Ejecutivo
2	MARCO GUSTAVO ESCUDERO EGUSQUIZA	Jefe de la Unidad de Administración

1164

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

59

N°12-DPPC-DGETP-2019
Ejercicio 2018

Punto 1

59

ACTA DE CONCILIACION DE DESEMBOLSOS

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de enero del 2019, se reunieron en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público la Señora C.P.C María Vila Alarcón por el **PLIEGO 38– MINISTERIO DE PRODUCCION – UNIDAD EJECUTORA 004 – PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD- PNICP**, y el señor Eco, José Urbina Iturrizaga por la **DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO**, con la finalidad de conciliar los Ingresos por Endeudamiento Público Externo correspondientes al Ejercicio 2018, quienes manifestaron su conformidad en las siguientes cifras:.

(En Soles)

PRESTAMO / MODALIDAD	DGETP	PNICP
BID 2693/OC-PE	**9 910 200,00**	**9 910 200,00**
Efectivo	9 910 200,00	9 910 200,00
Bienes	0,00	0,00
Servicios y Asist. Técnica	0,00	0,00
Carga Financiera	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
BID 3700/OC-PE	**12 635 000,00**	**12 635 000,00**
Efectivo	12 635 000,00	12 635 000,00
Bienes	0,00	0,00
Servicios y Asist. Técnica	0,00	0,00
Carga Financiera	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL	**22 545 200,00**	**22 545 200,00**

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD M.E.F. JOANNA RIVES OCHOA DGETP

En fe de lo cual suscriben la presente Acta.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Eco. José Urbina Iturrizaga
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

PROGR.NAC.DE INNOVACION PARA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

MARIA VILA ALARCON
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

165

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial | Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Punto 02

Nº02-DPPG-DGETP-2019
Ejercicio 2018

ACTA DE CONCILIACION DE DESEMBOLSOS

*En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de enero del 2019, se reunieron en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público la Señora C.P.C Liz Pasquel por el **PLIEGO 38– MINISTERIO DE PRODUCCION – UNIDAD EJECUTORA 1681 – PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA**, y el señor Eco. José Urbina Iturrizaga por la **DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO**, con la finalidad de conciliar los Ingresos por Endeudamiento Público Externo correspondientes al Ejercicio 2018, quienes manifestaron su conformidad en las siguientes cifras:*

(En Soles)

PRESTAMO / MODALIDAD	*DGETP*	*PNIPA*
BIRF 8692/OC-PE	*26 138 082,00*	*26 138 082,00*
Efectivo	*26 138 082,00*	*26 138 082,00*
Bienes	*0,00*	*0,00*
Servicios y Asist. Técnica	*0,00*	*0,00*
Carga Financiera	*0,00*	*0,00*
Otros	*0,00*	*0,00*
TOTAL	*26 138 082,00*	*26 138 082,00*

En fe de lo cual suscriben la presente Acta.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Eco. José Urbina Iturrizaga
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

PROGR.NAC.DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

CPC Liz Pasquel Quevedo
Jefe de la Unidad de Administración

LIZ PASQUEL QUEVEDO
Jefe Unidad de Administración
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción

PERÚ | Ministerio de la Producción

Innóvate Perú

Anexo 01

I. Contrato de Préstamo 2693/OC-PE

Prestamista	:	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 2693-OC-PE
Proyecto o Programa	:	INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD
Monto del Préstamo	:	US$ 35,0000,000.00
Dispositivo Legal	:	D.S. N°157-2012-EF
Plazo Final de utilización	:	28/09/2019

Desembolsos Recibidos:

Nro:	FECHA VALOR	CONCEPTO	IMPORTE BID US$
1	27/03/2013	Anticipo	1,467,780.00
2	4/12/2013	Anticipo	1,532,220.00
3	26/02/2014	Anticipo	988,702.00
4	1/07/2014	Anticipo	7,782,474.00
5	3/02/2015	Anticipo	3,261,080.00
6	27/07/2015	Anticipo	6,159,920.00
7	18/03/2016	Anticipo	2,500,000.00
8	12/12/2016	Anticipo	2,786,000.00
9	5/05/2017	Anticipo	3,000,000.00
10	13/12/2017	Anticipo	2,000,000.00
11	22/06/2018	Anticipo	1,800,000.00
12	14/12/2018	Anticipo	1,200,000.00
Total recibido			**34,478,176.00**

Ejecución con cargo a Desembolsos BID

N°	Fecha Valor	CONCEPTO	IMPORTE BID US$
1	28/11/2013	Justificacion	1,175,951.87
2	29/01/2014	Justificacion	1,508,306.26
3	20/06/2014	Justificacion	1,079,219.00
4	1/12/2014	Justificacion	3,391,549.93
5	29/01/2015	Justificacion	3,252,493.92
6	21/07/2015	Justificacion	3,800,449.09
7	2/02/2016	Justificacion	4,736,592.30
8	29/02/2016	Justificacion	1,148,038.02
9	27/10/2016	Justificacion	2,498,860.58
10	6/12/2016	Justificacion	391,117.17
11	20/03/2017	Justificacion	2,229,910.75
12	24/04/2017	Justificacion	1,054,907.92
13	6/12/2017	Justificacion	2,583,850.00
14	25/05/2018	Justificacion	2,566,482.73
15	23/11/2018	Justificacion	1,738,307.05
16	10/01/2019	Justificacion	308,147.91
Total Ejecutado			**33,464,184.50**

1162
135

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

Innóvate Perú

Anexo 2

Personal autorizado para solicitar desembolsos
Operaciones 2693/CO-PE Y 3700/OCE-PE

Item	Nombre del Funcionario	Cargo
1	LUIS ALBERTO MESÍAS CHANGA	Coordinador Ejecutivo
2	MARCO GUSTAVO ESCUDERO EGUSQUIZA	Jefe de la Unidad de Administración

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	NO	Los Estados Financieros y Presupuestales correspondiente al ejercicio 2018, se encuentra en proceso, la fecha de vcto para la presentacion de los Estados Finacieros es el 28.03.2019	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trirnestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	III Trimestre 2018 Presentado con Oficio Nº 435-2018-PRODUCE-OGA (Pliego 038 y UE 1086)	Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sisterna de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI	Mediante Oficio 069-2019-PROUCE/OGPPM, se remitio el Acta de Conciliacion del Marco Legal y Ejecucion del Presupuesto del Año Fiscal 2018	Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	NO	A partir del 15.03.2018 se aprueba la Directiva 001-2018-EF/52.05 Procedimientos para el Registro de Información de los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Sector Publico No Financiero en el Modulo de Instrumentos Financsieros (MIF)	Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décirna Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	NO	Las Notas a los Estados Financieros se encuentra en proceso, la fecha de vcto para la presentacion de los Estados Financieros es el 28.03.2019	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Conciliacion de los Saldos de las Cuentas Corrientes, Relacion de Cartas Fianza vigentes al 31.12.2018, Arqueo de Fondo de caja chica al 28.02.2019	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Acta de conciliacion al 31 de Diciembre 2018	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Relacion al 11 de rnarzo del 2019	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	NO	No existe Encargos otorgados de ejercicios anteriores	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI	Relacion de analisis de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	NO	No contamos con Obras	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	Acta de conciliacion al 31 de Diciembre 2018	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Relacion de Activos Intangibles y su amortizacion y analisis de cuenta 1507.0302 Software y 1507.0399 Otros Activos Intangibles, 1507.0301 Patentes	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Relacion de Cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	Relacion de Cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 (Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por pagar).	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO	No se tiene deudas a largo plazo	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI	Relacion de analisis de cuenta de control de Saneamiento del Activo ((9111 Saneamiento del Activo, 9112 Control de Saneamiento del Activo)	Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO	No contamos con activos entregados en concesion	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PLIEGO 038

ESTADOS FINANCIEROS

Y

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

183

470
1171

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 46 - 2019 –PRODUCE-OGA/OC

A : **MILAGROS IVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR**
Directora General
Oficina General de Administración

Asunto : Transferencia de Gestión de Gobierno Nacional_ANEXO-3

Fecha : San Isidro, 11 de marzo del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar adjunto la transferencia de gestión de Gobierno Nacional – Anexo N° 03 de acuerdo a las competencias de la Oficina de Contabilidad, con relación a la entrega de cargo del Señor Ministro Raúl Ricardo Perez – Reyes Espejo

Atentamente,

CPC SOFIA MARINA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
11 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora: 18:45

1172

OFICINA
DE
CONTABILIDAD

1172
1173
18
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓ
CARGO

San Isidro, 08 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
RECIBIDO
Hora: 15:44 Nº H. R. 170671

OFICIO Nº 435 -2018-PRODUCE-OGA

CPC.
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Lampa N° 277 - 3er. piso
Lima.-

Asunto : Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al III Trimestre 2018 del Pliego PRODUCE.

Referencia : Directiva Nº003-2016-EF/51.01

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al cierre del Tercer Trimestre del ejercicio 2018, del Pliego 038 Ministerio de la Producción, la cual contiene la información integrada de las Unidades Ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 1086 (001) Ministerio de la Producción – Sede Central
- Unidad Ejecutora 1516 (003) Fomento al CHD – A Comer Pescado
- Unidad Ejecutora 1590 (004) INNOVATE PERU
- Unidad Ejecutora 1681 (005) Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

Asimismo, comunicarle que la información Financiera y Presupuestal fue transmitida a través del aplicativo web SIAF-SP de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, quedo de Usted.

Atentamente,

09 NOV. 2018 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Registro Nº 1311
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
FRANCO JESÚS ZEGARRA GALINDO
FEDATARIO
R.S. Nº 187-2018-PRODUCE

YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

INDICE

ESTADOS FINANCIEROS

EF-1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- SALDOS HISTORICOS
- DETALLE DEL EF-1

EF-2 ESTADO DE GESTION

- DETALLE DEL EF-2

EF-3 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

EF-4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :07/11/2018
Hora :14:24:42
Página :1 de 1

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

		Al 30 de Setiembre de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	150,756,137.12	151,162,046.55
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	243,608.67	259,739.40
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	12,492,899.69	53,426,863.84
Inventarios (Neto)	Nota 7	2,202,579.40	1,008,650.10
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,298,572.43	372,611.62
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	232,000,674.17	91,542,316.28
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		399,994,471.48	297,772,227.79
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	680,047.57	680,047.57
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	465,613,306.13	468,280,022.08
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	237,983,428.06	388,091,148.54
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		704,276,781.76	857,051,218.19
TOTAL ACTIVO		1,104,271,253.24	1,154,823,445.98
Cuentas de Orden	Nota 35	1,436,166,053.43	1,650,932,946.86

		Al 30 de Setiembre de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	121,464,129.72	136,116,054.94
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	17,445.08	87,720.01
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	325,127.82	479,810.13
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	8,326,978.59	9,561,853.42
TOTAL PASIVO CORRIENTE		130,133,681.21	146,245,438.50
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	139,448.37	143,844.87
Obligaciones Previsionales	Nota 27	64,278,804.64	70,201,075.64
Provisiones	Nota 28	1,205,134.96	1,323,057.49
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		65,623,387.97	71,667,978.00
TOTAL PASIVO		195,757,069.18	217,913,416.50
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	760,082,593.59	760,082,593.59
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	43,325,115.02	43,325,115.02
Resultados Acumulados	Nota 34	105,106,475.45	133,502,320.87
TOTAL PATRIMONIO		908,514,184.06	936,910,029.48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,104,271,253.24	1,154,823,445.98
Cuentas de Orden	Nota 35	1,436,166,053.43	1,650,932,946.86

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

175

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SALDO HISTORICO
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :07/11/2018
Hora :14:24:54

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
CUENTAS PATRIMONIALES				
1101.0202	Fondos De Caja Chica	D	114,757.47	
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	A	52,142,363.45	
1101.030104	Endeudamiento Externo	D	29,406,376.43	
1101.030105	Donaciones	A	621,286.74	
1101.030111	Otros	D	1,749.62	
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	A	10,177,846.52	
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	D	118,552,755.02	
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	D	4,861,078.64	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	A	38,410,056.29	
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	D	589.45	
1101.1205	Transferencias - CUT	D	3,707,269.40	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	A	16,173,841.75	
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	D	243,608.67	
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	D	342,016.80	
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	D	916,246.13	
1202.0901	Multas	D	30,735,275.36	
1202.0902	Sanciones	D	204,906.84	
1202.110102	A Entidades Privadas y Otros	D	680,047.57	
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	D	4,591.85	
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	D	846,313,023.42	
1204.01	Fideicomisos	D	71,770,756.75	
1205.0102	SEGURO DE VEHÍCULOS	D	93,859.98	
1205.0103	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	D	55.54	
1205.0104	OTROS SEGUROS PERSONALES	D	948,324.07	
1205.0198	OTROS SEGUROS	D	3,876.93	
1205.0199	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	D	343,360.55	
1205.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	D	163,766.50	
1205.0402	Proveedores	D	4,087.56	
1205.0501	Viáticos	D	351,308.49	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	D	76,511.00	
1205.090101	A Entidades Públicas	D	65,757,583.87	
1205.090102	A Entidades Privadas y Otros	D	192,942,894.38	
1205.98	Otros	D	313,421.81	
1206.01	Tesoro Público	D	852,595.71	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	H		342,016.80
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	H		867,744,382.34
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	D	3,359.35	
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	D	15,116.96	
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	D	9,047.11	
1301.0302	Gases	D	460.00	
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	D	62.10	
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	D	24,140.91	
1301.050102	Papelería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	D	479,977.69	
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	D	2,881.04	
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	D	539.65	
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	D	59,938.39	
1301.0601	De Vehículos	D	17,410.58	
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	D	914.63	
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	D	95.00	
1301.0604	De Seguridad	D	55.82	
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	D	2,353.00	
1301.0701	Enseres	D	459.97	
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	D	344.18	
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	D	5,721.21	
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	D	100.00	
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	D	19,607.33	
1301.9901	Herramientas	D	456.00	
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	D	1,748.25	
1301.9999	Otros Bienes	D	1,557,790.23	
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	D	15,449,459.48	
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	D	4,869,567.58	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	D	869,400.00	
1501.0901	Edificios En Afectación En Uso - Costo	D	16,836,703.00	
1501.0903	Edificios En Afectación En Uso - Ajuste Por Revaluación	D	5,297,493.50	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	D	352,429,532.24	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	D	20,251,743.78	
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	D	634,407.01	
1502.0501	Terrenos en Afectación en Uso - Costo	D	38,226,776.83	
1502.0597	Terrenos en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	D	16,763,291.57	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	D	2,461,329.32	
1503.0102	Para Transporte Aéreo	D	24,748.14	
1503.0103	Para Transporte Acuatico	D	82,668.34	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	D	1,432,127.88	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	D	3,311,705.61	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	D	20,080,254.81	
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	D	2,937,378.57	
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	D	2,839,289.00	
1503.020401	Mobiliario	D	4,400.73	
1503.020402	Equipo	D	168,825.04	
1503.020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero	D	47,968.14	
1503.020502	Equipo De Uso Agricola Y Pesquero	D	299,972.43	
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	D	590.00	
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	D	10,407.60	
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	D	3,986.20	
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	D	2,149,247.74	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	D	173,856.03	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

SALDO HISTORICO
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
1503.020903	Seguridad Industrial	D	16,286.08	
1503.020904	Electricidad Y Electronica	D	1,360,036.55	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	D	283,751.36	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	D	1,558,067.33	
1503.0701	Vehículos en Afectación en Uso	D	752,362.24	
1503.0702	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	D	841,302.60	
1503.1002	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	D	10,762.00	
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	D	10,086.06	
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	D	7,917,940.34	
1505.01	Estudio De Preinversión	D	2,358,157.74	
1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	D	85,500.00	
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	D	221,970.47	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	D	3,917,953.28	
1507.0301	Patentes Y Marcas De Fábrica	D	34.44	
1507.0302	Software	D	8,115,653.14	
1507.0399	Otros Activos Intangibles	D	2,968,274.47	
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	H		10,657,269.42
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	H		3,379,935.59
1508.0103	Estructuras	H		130,410.00
1508.010701	Edificios en Afectación en Uso	H		4,573,850.00
1508.010797	Edificios en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	H		1,442,916.40
1508.0201	Vehículos	H		1,710,359.53
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	H		24,265,332.31
1508.020501	Vehículos en Afectación en Uso	H		299,369.91
1508.020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	H		399,255.22
1508.020602	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	H		7,694.22
1508.0301	Estudios Y Proyectos	H		1,059,900.92
1508.0302	Activos Intangibles	H		9,289,231.16
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	H		10,552.14
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	A	2,062,981.63	
2101.010502	IGV Retenido	D	256.80	
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	H		1,481.61
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	H		47.93
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	H		5,321.54
2101.099901	Otros - Vigentes	H		41.86
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	H		525.15
2102.02	Pensiones Por Pagar	H		970.40
2102.030101	Principal	H		139,448.37
2102.0402	Vacaciones	H		313,242.36
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. Nº 20530	H		62,660,499.31
2102.050201	Trabajadores Activos DL. Nº 20530	H		1,618,305.33
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	H		10,389.91
2103.010101	BIENES	H		275,606.90
2103.010102	SERVICIOS	H		501,574.94
2103.010104	Vacaciones CAS	H		5,897,046.76
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	H		1,107,528.41
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	H		113,682,372.71
2103.990103	Civiles	H		379,706.60
2103.990104	Laborales	H		5,933.55
2103.990110	Laudos Arbitrales	H		88,790.00
2103.990901	OTROS	H		7,852,548.44
2401.0303	Civiles	H		48,218.06
2401.0304	Laborales	H		1,156,916.90
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	A		1,952,240.79
3001.010301	Terrenos Urbanos	A		20,251,743.78
3001.0108	Edificios en Afectación en Uso	A		4,357,838.88
3001.0110	Terrenos en Afectación en Uso	A		16,763,291.57
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	A	289,116,643.55	139,656,526.04
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	H		909,542,711.10
3401.0101	Superávit Acumulado	H		587,863,108.69
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	H		161,586,622.91
3401.0201	Déficit Acumulado	D	454,295,002.35	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	D	79,230,985.57	
3401.0301	Caja y Bancos	A	3,927.12	
3401.0303	Cuentas por Cobrar	A	5,343,364.75	
3401.0304	Cuentas por Cobrar Diversas	A		5,343,364.75
3401.0307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	A	61,858.35	
4302.010105	Expedición De Partidas Certificadas	H		1,103.68
4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	H		1,260.00
4303.090207	Servicios Por Inspecciones Técnicas Y Verificaciones	H		85,856.51
4401.010201	Instituciones Financieras Internacionales	H		1,955,242.55
4401.010304	De Otras Entidades Públicas	H		4,757,191.00
4401.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	H		5,681,521.00
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	H		79,233,336.05
4402.02	Traspasos Con Documentos	A		19,082.35
4402.030701	Participacion por FIDECOM	H		23,809,474.00
4403.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	H		30,000,000.00
4403.020301	Del Gobierno Nacional	H		35,798.94
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	H		18,227,420.94
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	H		35,503,374.00
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	H		1,305.84
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	H		642,494.57
4501.010399	Otros	H		268,041.58
4501.020204	Derechos De Pesca	H		54,447,032.22
4501.030101	Participación En Contratos	H		1,291,035.63
4502.010101	De Administración General	H		160,911,059.49
4502.010601	Infracciones De Comercialización	H		3,293.26

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
T. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SALDO HISTORICO
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1178

Fecha :07/11/2018
Hora :14:24:55

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
4502.010699	Otras Multas	H		745,949.56
4502.020102	Intereses Por Sanciones	H		1,984,469.04
4502.020199	Otras Sanciones	H		552,217.08
4505.010101	Remate De Bienes Comisados	H		3,933,557.69
4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales	H		186,916.20
4505.010499	Otros Ingresos	H		3,188,338.44
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	H		354,967.71
4505.02	Alta de bienes	H		2,699.00
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	D	2,248,672.41	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	D	6,703.40	
5101.010201	Asignación A Fondos Para Personal	D	6,340,916.15	
5101.010299	Otras Retribuciones Y Complementos	D	63,500.00	
5101.090102	Aguinaldos	D	166,333.32	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	D	85,378.92	
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	D	54,784.99	
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	D	39,402.56	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	D	115,198.10	
5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	D	576,850.35	
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	D	5,094.84	
5103.010105	Contribuciones A Essalud	D	208,406.33	
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	D	103,436.80	
5202.030401	Seguro Médico	D	923,744.58	
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	D	10,339.21	
5202.030403	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	D	37,181.40	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	D	210,386.22	
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	D	264,701.19	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	D	1,500.00	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	D	191,667.60	
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	D	55.20	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	D	39,678.91	
5301.050102	Papelería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	D	744,076.74	
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	D	40,792.04	
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	D	9,515.88	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	D	67,158.79	
5301.059999	Otros	D	4,790.95	
5301.0601	De Vehículos	D	19,407.39	
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	D	21,116.25	
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	D	693.30	
5301.0604	De Seguridad	D	48,096.87	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	D	4,518.50	
5301.0701	Enseres	D	35,086.20	
5301.080102	Medicamentos	D	14,190.00	
5301.080199	Otros Productos Similares	D	30.00	
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	D	16,916.83	
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	D	338.19	
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	D	272.02	
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	D	2,841.11	
5301.1003	Animales Para Estudio	D	23,318.49	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	D	17,762.43	
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	D	1,369.40	
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	D	52.00	
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	D	18,516.51	
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	D	3,367.00	
5301.9901	Herramientas	D	1,614.44	
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	D	265,952.33	
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	D	19,965.51	
5301.9999	Otros Bienes	D	143,869.26	
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	D	51,657.01	
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	D	56,287.00	
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	D	1,267,237.07	
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	D	1,514,888.35	
5302.010299	Otros Gastos	D	77,826.34	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	D	983,432.82	
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	D	165,084.05	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	D	218,618.83	
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	D	23,474.56	
5302.020203	Servicio De Internet	D	1,064,100.23	
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	D	223,430.43	
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	D	12,765.42	
5302.020401	Servicio De Publicidad	D	49,340.99	
5302.020402	Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	D	408,385.31	
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	D	9,364.07	
5302.020404	Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	D	54,486.00	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	D	1,453,436.19	
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	D	2,162,794.43	
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	D	476,118.47	
5302.040103	De Vehículos	D	266,797.22	
5302.040104	De Mobiliario Y Similares	D	4,244.40	
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	D	183,005.78	
5302.040199	De Otros Bienes Y Activos	D	143,619.89	
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	D	5,264,714.86	
5302.050102	De Vehículos	D	518,259.05	
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	D	50,942.27	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	D	782,663.17	
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	D	334,081.88	
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	D	60,081.21	
5302.060102	Gastos Notariales	D	25,025.30	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SALDO HISTORICO
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1178 1179

Fecha :07/11/2018
Hora :14:24:55

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
5302.060201	Cargos Bancarios	D	37,103.92	
5302.060299	Otros Servicios Financieros	D	860,131.61	
5302.060302	Seguro De Vehiculos	D	46,565.75	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	D	433.98	
5302.060304	Otros Seguros Personales	D	270,404.24	
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	D	216,703.31	
5302.060401	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	D	177,457.63	
5302.070101	Consultorías	D	595,970.00	
5302.070103	Auditorías	D	204,823.25	
5302.070199	Otros Servicios Similares	D	218,550.00	
5302.070201	Consultorías	D	392,101.69	
5302.070203	Auditorías	D	7,950.00	
5302.070299	Otros Servicios Similares	D	23,485,255.20	
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	D	421,207.14	
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	D	2,500.00	
5302.070403	Soporte Técnico	D	29,274.03	
5302.070404	Otros Servicios De Informática	D	235,569.81	
5302.070502	Propinas Para Practicantes	D	283,165.01	
5302.070905	Organizacion De Eventos Culturales	D	32,100.00	
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	D	609,473.66	
5302.071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	D	3,727,623.03	
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	D	597,012.26	
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	D	15.00	
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	D	121,461.24	
5302.071103	Servicios Relacionados Con Floreria, Jardineria Y Otras Actividades Similares.	D	920.00	
5302.071199	Servicios Diversos	D	9,685,980.38	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	D	50,972,824.73	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	D	864,616.25	
5302.0803	Vacaciones CAS	D	637,115.19	
5401.010202	Otros Organismos	D	574,211.40	
5401.010301	A Gobierno Nacional	D	2,500,000.00	
5401.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	D	5,681,521.00	
5401.020306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	D	2,826.66	
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	D	144,522.80	
5402.99	Otros	D	21,651,791.05	
5403.010301	A Gobierno Nacional	D	38,624,591.40	
5403.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	D	30,000,000.00	
5403.020306	A Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	D	254,249.46	
5404.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	D	503,269.65	
5501.020101	A Las Empresas Privadas No Financieras	D	17,763,233.18	
5504.010101	Impuestos	D	5,130.48	
5504.010201	Derechos Administrativos	D	46,415.66	
5504.030201	Derechos Administrativos	D	146,410.22	
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	D	32,444.48	
5506.9901	Reconocimiento como gasto - Inversiones Intangibles	D	16,032.14	
5506.9902	Reconocimiento como gasto - Estudios y Proyectos	D	394,297.84	
5506.9903	Bienes no Depreciables - Activos no Financieros	D	168,176.69	
5506.9999	Otros	D	53,591,889.11	
5801.0102	Edificios No Residenciales	D	304,785.47	
5801.0103	Estructuras	D	19,561.50	
5801.0107	Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	D	332,012.94	
5801.0201	Vehículos	D	109,182.84	
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	D	3,123,626.65	
5801.020501	Vehículos en Afectación en Uso	D	52,535.95	
5801.020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	D	55,479.93	
5801.020602	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	D	4,576.67	
5801.030102	Activos Intangibles	D	1,369,977.09	
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	D	18,499.57	
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	D	234,703,880.36	
5802.0303	Civiles	D	608.28	
5802.0304	Laborales	D	5,933.55	
5901.0199	OTROS	D	513,795.25	
CUENTAS PRESUPUESTALES				
8101.0101	Recursos Ordinarios	A	167,029,670.00	
8101.0201	Recursos Directamente Recaudados	A	2,200,290.00	2,200,290.00
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	A	21,557,602.04	2,474,825.04
8201.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	A	24,299,962.39	
8201.0401	Donaciones	A	4,447.86	289,577.04
8201.0402	Transferencias	A		46,724.33
8201.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	A		942,318.46
8301.0101	Recursos Ordinarios	H		41,446,954.26
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		96,483,401.58
8301.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	A		50,824,856.11
8301.0401	Donaciones	H		155,435.86
8301.0402	Transferencias	H		3,564,365.72
8301.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		14,206,977.53
8401.0101	Recursos Ordinarios	H		28,102,278.06
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		21,303,969.44
8401.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	H		893,400.84
8401.0401	Donaciones	H		88,737.93
8401.0402	Transferencias	H		95,819.35
8401.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		587,440.67
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	D	193,291,355.00	
8501.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	D	37,504,437.61	
8501.0401	Donaciones	D	2,875,694.18	
8501.0402	Transferencias	D	5,903,915.33	
8501.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	D	31,751,792.46	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SALDO HISTORICO
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1180

Fecha :07/11/2018
Hora :14:24:55
Página : 5 de 5

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
8601.0101	Recursos Ordinarios	H		97,480,439.68
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		94,586,760.98
8601.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	H		10,086,143.05
8601.0401	Donaciones	H		2,346,391.21
8601.0402	Transferencias	H		2,197,005.93
8601.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		16,015,055.80
CUENTAS DE ORDEN				
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	D	7,608,261.79	
9101.07	Convenios Aprobados	D	2,643,082.89	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	D	792,442.79	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	D	15,531,920.86	
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	H		7,608,261.79
9102.07	Convenios Por Ejecutar	H		2,643,082.89
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	H		792,442.79
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	H		15,531,920.86
9103.01	Garantías Otorgadas	D	56,290.00	
9103.04	Garantías Recibidas	D	55,560,397.80	
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	D	796,364,114.98	
9103.08	Cheques Girados	D	2,358,719.93	
9103.09	CARTAS ORDENES	D	4,242,791.83	
9104.01	Garantías A Favor De Terceros	H		56,290.00
9104.04	Control De Garantías De Terceros	H		55,560,397.80
9104.06	Control De Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados.	H		796,364,114.98
9104.08	Cheques Girados por Entregar	H		2,358,719.93
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	H		4,242,791.83
9105.01	Bienes en Préstamo y Otros	D	4,840,079.70	
9105.02	Bienes En Custodia	D	445,236.98	
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	D	1,053,483.88	
9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	D	4,879.64	
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	D	2,012,027.09	
9106.01	Bienes en Préstamo y Otros	H		4,840,079.70
9106.02	Bienes En Custodia	H		445,236.98
9106.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	H		1,053,483.88
9106.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	H		4,879.64
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	H		2,012,027.09
9109.0103	Civiles	D	514,560,509.97	
9109.0104	Laborales	D	11,413,027.86	
9109.0109	Laudos Arbitrales	D	470,721.60	
9109.0199	Otras Contingencias	D	5,455,548.87	
9110.0103	Civiles	H		514,560,509.97
9110.0104	Laborales	H		11,413,027.86
9110.0109	Laudos Arbitrales	H		470,721.60
9110.0199	Otras Contingencias	H		5,455,548.87
9111.01	Caja y Bancos	D	3,927.12	
9111.03	Cuentas por Cobrar	D	5,343,364.75	
9111.04	Cuentas por Cobrar Diversas	D	5,343,364.75	
9111.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	D	61,858.35	
9112.01	Caja y Bancos	H		3,927.12
9112.03	Cuentas por Cobrar	H		5,343,364.75
9112.04	Cuentas por Cobrar Diversas	H		5,343,364.75
9112.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	H		61,858.35

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Detalle del EF-1
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1180 1181

Fecha :07/11/2018
Hora :14:25:06
Página :1 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS								
Efectivo y Equivalente de Efectivo								
1101.0202	114,757.47				114,757.47			114,757.47
1101.030102							52,142,363.45	52,142,363.45
1101.030104	29,406,376.43				29,406,376.43			29,406,376.43
1101.030105	621,286.74				621,286.74			621,286.74
1101.030111	1,749.62				1,749.62			1,749.62
1101.040101							10,177,846.52	10,177,846.52
1101.1201							38,410,056.29	38,410,056.29
1101.1203	589.45				589.45		589.45	589.45
1101.1205	3,707,269.40				3,707,269.40		3,707,269.40	3,707,269.40
1101.1209							16,173,841.75	16,173,841.75
							TOTAL	150,756,137.12
Cuentas por Cobrar (Neto)								
1201.0402	243,608.67				243,608.67		243,608.67	243,608.67
1201.99	342,016.80				342,016.80		342,016.80	342,016.80
1209.01		342,016.80				342,016.80	342,016.80	-342,016.80
							TOTAL	243,608.67
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)								
1202.04	916,246.13				916,246.13		916,246.13	916,246.13
1202.0901	30,735,275.36				30,735,275.36		30,735,275.36	30,735,275.36
1202.0902	204,906.84				204,906.84		204,906.84	204,906.84
1202.9802	4,591.85				4,591.85		4,591.85	4,591.85
1202.99	846,313,023.42				846,313,023.42		846,313,023.42	846,313,023.42
1209.02		867,744,382.34				867,744,382.34	867,744,382.34	-867,744,382.34
2101.010501							2,062,981.63	2,062,981.63
2101.010502	256.80				256.80			256.80
							TOTAL	12,492,899.69
Inventarios (Neto)								
1301.0101	3,359.35				3,359.35			3,359.35
1301.020101	15,116.96				15,116.96			15,116.96
1301.0301	9,047.11				9,047.11			9,047.11
1301.0302	460.00				460.00			460.00
1301.0303	62.10				62.10			62.10
1301.050101	24,140.91				24,140.91			24,140.91
1301.050102	479,977.69				479,977.69			479,977.69
1301.050301	2,881.04				2,881.04			2,881.04
1301.050302	539.65				539.65			539.65
1301.050401	59,938.39				59,938.39			59,938.39
1301.0601	17,410.58				17,410.58			17,410.58
1301.0602	914.63				914.63			914.63
1301.0603	95.00				95.00			95.00
1301.0604	55.82				55.82			55.82
1301.0699	2,353.00				2,353.00			2,353.00
1301.0701	459.97				459.97			459.97
1301.080201	344.18				344.18			344.18
1301.0999	5,721.21				5,721.21			5,721.21
1301.1101	100.00				100.00			100.00
1301.1105	19,607.33				19,607.33			19,607.33
1301.9901	456.00				456.00			456.00
1301.9903	1,748.25				1,748.25			1,748.25
1301.9999	1,557,790.23				1,557,790.23			1,557,790.23
							TOTAL	2,202,579.40
Servicios y Otros Pagados por Anticipado								
1205.0102	93,859.98				93,859.98			93,859.98
1205.0103	55.54				55.54			55.54
1205.0104	948,324.07				948,324.07			948,324.07
1205.0198	3,876.93				3,876.93			3,876.93
1205.0199	343,360.55				343,360.55			343,360.55
1205.02	163,766.50				163,766.50			163,766.50
1205.0402	4,087.56				4,087.56		4,087.56	4,087.56
1205.0501	351,308.49				351,308.49			351,308.49
1205.0502	76,511.00				76,511.00			76,511.00
1205.98	313,421.81				313,421.81		313,421.81	313,421.81
							TOTAL	2,298,572.43
Otras Cuentas del Activo								
1101.050101	218,245.42				218,245.42		218,245.42	218,245.42
1205.090101	52,151,579.77				52,151,579.77		52,151,579.77	52,151,579.77
1205.090102	178,778,253.27				178,778,253.27		178,778,253.27	178,778,253.27
1206.01	852,595.71				852,595.71		852,595.71	852,595.71
							TOTAL	232,000,674.17
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo								
1202.110102	680,047.57				680,047.57		680,047.57	680,047.57
							TOTAL	680,047.57
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)								
1501.029901	15,449,459.48				15,449,459.48			15,449,459.48
1501.029997	4,869,567.58				4,869,567.58			4,869,567.58
1501.039901	869,400.00				869,400.00			869,400.00
1501.0901	16,836,703.00				16,836,703.00			16,836,703.00
1501.0903	5,297,493.50				5,297,493.50			5,297,493.50
1502.010101	352,429,532.24				352,429,532.24			352,429,532.24
1502.010197	20,251,743.78				20,251,743.78			20,251,743.78
1502.010201	634,407.01				634,407.01			634,407.01
1502.0501	38,226,776.83				38,226,776.83			38,226,776.83
1502.0597	16,763,291.57				16,763,291.57			16,763,291.57

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Detalle del EF-1
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1181 1182

Fecha :07/11/2018
Hora :14:25:06
Página :2 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1503.0101	2,461,329.32				2,461,329.32			2,461,329.32
1503.0102	24,748.14				24,748.14			24,748.14
1503.0103	82,668.34				82,668.34			82,668.34
1503.020101	1,432,127.88				1,432,127.88			1,432,127.88
1503.020102	3,311,705.61				3,311,705.61			3,311,705.61
1503.020301	20,080,254.81				20,080,254.81			20,080,254.81
1503.020302	2,937,378.57				2,937,378.57			2,937,378.57
1503.020303	2,839,289.00				2,839,289.00			2,839,289.00
1503.020401	4,400.73				4,400.73			4,400.73
1503.020402	168,825.04				168,825.04			168,825.04
1503.020501	47,968.14				47,968.14			47,968.14
1503.020502	299,972.43				299,972.43			299,972.43
1503.020601	590.00				590.00			590.00
1503.020602	10,407.60				10,407.60			10,407.60
1503.020701	3,986.20				3,986.20			3,986.20
1503.020901	2,149,247.74				2,149,247.74			2,149,247.74
1503.020902	173,856.03				173,856.03			173,856.03
1503.020903	16,286.08				16,286.08			16,286.08
1503.020904	1,360,036.55				1,360,036.55			1,360,036.55
1503.020905	283,751.36				283,751.36			283,751.36
1503.020999	1,558,067.33				1,558,067.33			1,558,067.33
1503.0701	752,362.24				752,362.24			752,362.24
1503.0702	841,302.60				841,302.60			841,302.60
1503.1002	10,762.00				10,762.00			10,762.00
1508.010201		10,657,269.42				10,657,269.42		-10,657,269.42
1508.010297		3,379,935.59				3,379,935.59		-3,379,935.59
1508.0103		130,410.00				130,410.00		-130,410.00
1508.010701		4,573,850.00				4,573,850.00		-4,573,850.00
1508.010797		1,442,916.40				1,442,916.40		-1,442,916.40
1508.0201		1,710,359.53				1,710,359.53		-1,710,359.53
1508.0202		24,265,332.31				24,265,332.31		-24,265,332.31
1508.020501		299,369.91				299,369.91		-299,369.91
1508.020502		399,255.22				399,255.22		-399,255.22
1508.020602		7,694.22				7,694.22		-7,694.22
							TOTAL	465,613,306.13
Otras Cuentas del Activo (Neto)								
1101.050101	118,334,509.60				118,334,509.60		118,334,509.60	118,334,509.60
1101.050201	4,861,078.64				4,861,078.64		4,861,078.64	4,861,078.64
1204.01	71,770,756.75				71,770,756.75		71,770,756.75	71,770,756.75
1205.090101	13,606,004.10				13,606,004.10		13,606,004.10	13,606,004.10
1205.090102	14,164,641.11				14,164,641.11		14,164,641.11	14,164,641.11
1504.0702	10,086.06				10,086.06			10,086.06
1504.0703	7,917,940.34				7,917,940.34			7,917,940.34
1505.01	2,358,157.74				2,358,157.74			2,358,157.74
1505.02	85,500.00				85,500.00			85,500.00
1505.0302	221,970.47				221,970.47			221,970.47
1505.0303	3,917,953.28				3,917,953.28			3,917,953.28
1507.0301	34.44				34.44			34.44
1507.0302	8,115,653.14				8,115,653.14			8,115,653.14
1507.0399	2,968,274.47				2,968,274.47			2,968,274.47
1508.0301		1,059,900.92				1,059,900.92		-1,059,900.92
1508.0302		9,289,231.16				9,289,231.16		-9,289,231.16
							TOTAL	237,983,428.06
PASIVO							**TOTAL ACTIVO :**	1,104,271,253.24
Cuentas por Pagar a Proveedores								
2103.010101		275,606.90				275,606.90	275,606.90	275,606.90
2103.010102		501,574.94				501,574.94	501,574.94	501,574.94
2103.010104		5,897,046.76				5,897,046.76		5,897,046.76
2103.0201		1,107,528.41				1,107,528.41	1,107,528.41	1,107,528.41
2103.03		113,682,372.71				113,682,372.71	113,682,372.71	113,682,372.71
							TOTAL	121,464,129.72
Impuestos, Contribuciones y Otros								
2101.010201		10,552.14				10,552.14	10,552.14	10,552.14
2101.030101		1,481.61				1,481.61	1,481.61	1,481.61
2101.030201		47.93				47.93	47.93	47.93
2101.090101		5,321.54				5,321.54		5,321.54
2101.099901		41.86				41.86	41.86	41.86
							TOTAL	17,445.08
Remuneraciones y Beneficios Sociales								
2102.01		525.15				525.15		525.15
2102.02		970.40				970.40		970.40
2102.0402		313,242.36				313,242.36		313,242.36
2102.99		10,389.91				10,389.91		10,389.91
							TOTAL	325,127.82
Otras Cuentas del Pasivo								
2103.990103		379,706.60				379,706.60	379,706.60	379,706.60
2103.990104		5,933.55				5,933.55	5,933.55	5,933.55
2103.990110		88,790.00				88,790.00	88,790.00	88,790.00
2103.990901		7,852,548.44				7,852,548.44	7,852,548.44	7,852,548.44
							TOTAL	8,326,978.59
Beneficios Sociales								
2102.030101		139,448.37				139,448.37	139,448.37	139,448.37
							TOTAL	139,448.37
Obligaciones Previsionales								

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Detalle del EF-1
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1183

Fecha :07/11/2018
Hora :14:25:06
Página :3 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
2102.050101		62,660,499.31				62,660,499.31	62,660,499.31	62,660,499.31
2102.050201		1,618,305.33				1,618,305.33	1,618,305.33	1,618,305.33
							TOTAL	64,278,804.64
Provisiones								
2401.0303		48,218.06				48,218.06		48,218.06
2401.0304		1,156,916.90				1,156,916.90		1,156,916.90
							TOTAL	1,205,134.96
PATRIMONIO							**TOTAL PASIVO :**	195,757,069.18
Hacienda Nacional								
3101.01	289,116,643.55	139,656,526.04			289,116,643.55	139,656,526.04		-149,460,117.51
3101.03		909,542,711.10				909,542,711.10		909,542,711.10
							TOTAL	760,082,593.59
Resultados No Realizados								
3001.010299		1,952,240.79				1,952,240.79		1,952,240.79
3001.010301		20,251,743.78				20,251,743.78		20,251,743.78
3001.0108		4,357,838.88				4,357,838.88		4,357,838.88
3001.0110		16,763,291.57				16,763,291.57		16,763,291.57
							TOTAL	43,325,115.02
Resultados Acumulados								
3401.0101		587,863,108.69				587,863,108.69		587,863,108.69
3401.0102		161,586,622.91				161,586,622.91		161,586,622.91
3401.0201	454,295,002.35				454,295,002.35			-454,295,002.35
3401.0202	79,230,985.57				79,230,985.57			-79,230,985.57
3401.0301	3,927.12				3,927.12			-3,927.12
3401.0303	5,343,364.75				5,343,364.75			-5,343,364.75
3401.0304		5,343,364.75				5,343,364.75		5,343,364.75
3401.0307	61,858.35				61,858.35			-61,858.35
6101.0201		65,726,139.14				65,726,139.14		65,726,139.14
6101.0202	176,477,621.90				176,477,621.90			-176,477,621.90
							TOTAL	105,106,475.45
CUENTAS DE ORDEN							**TOTAL PATRIMONIO :**	908,514,184.06
Cuentas de Orden								
9101.01	7,608,261.79				7,608,261.79			7,608,261.79
9101.07	2,643,082.89				2,643,082.89			2,643,082.89
9101.08	792,442.79				792,442.79			792,442.79
9101.09	15,531,920.86				15,531,920.86			15,531,920.86
9103.01	56,290.00				56,290.00			56,290.00
9103.04	55,560,397.80				55,560,397.80			55,560,397.80
9103.06	796,364,114.98				796,364,114.98			796,364,114.98
9103.08	2,358,719.93				2,358,719.93			2,358,719.93
9103.09	4,242,791.83				4,242,791.83			4,242,791.83
9105.01	4,840,079.70				4,840,079.70			4,840,079.70
9105.02	445,236.98				445,236.98			445,236.98
9105.0301	1,053,483.88				1,053,483.88			1,053,483.88
9105.0302	4,879.64				4,879.64			4,879.64
9105.0303	2,012,027.09				2,012,027.09			2,012,027.09
9109.0103	514,560,509.97				514,560,509.97			514,560,509.97
9109.0104	11,413,027.86				11,413,027.86			11,413,027.86
9109.0109	470,721.60				470,721.60			470,721.60
9109.0199	5,455,548.87				5,455,548.87			5,455,548.87
9111.01	3,927.12				3,927.12			3,927.12
9111.03	5,343,364.75				5,343,364.75			5,343,364.75
9111.04	5,343,364.75				5,343,364.75			5,343,364.75
9111.07	61,858.35				61,858.35			61,858.35
							TOTAL	1,436,166,053.43
Cuentas de Orden								
9102.01		7,608,261.79				7,608,261.79		7,608,261.79
9102.07		2,643,082.89				2,643,082.89		2,643,082.89
9102.08		792,442.79				792,442.79		792,442.79
9102.09		15,531,920.86				15,531,920.86		15,531,920.86
9104.01		56,290.00				56,290.00		56,290.00
9104.04		55,560,397.80				55,560,397.80		55,560,397.80
9104.06		796,364,114.98				796,364,114.98		796,364,114.98
9104.08		2,358,719.93				2,358,719.93		2,358,719.93
9104.09		4,242,791.83				4,242,791.83		4,242,791.83
9106.01		4,840,079.70				4,840,079.70		4,840,079.70
9106.02		445,236.98				445,236.98		445,236.98
9106.0301		1,053,483.88				1,053,483.88		1,053,483.88
9106.0302		4,879.64				4,879.64		4,879.64
9106.0303		2,012,027.09				2,012,027.09		2,012,027.09
9110.0103		514,560,509.97				514,560,509.97		514,560,509.97
9110.0104		11,413,027.86				11,413,027.86		11,413,027.86
9110.0109		470,721.60				470,721.60		470,721.60
9110.0199		5,455,548.87				5,455,548.87		5,455,548.87
9112.01		3,927.12				3,927.12		3,927.12
9112.03		5,343,364.75				5,343,364.75		5,343,364.75
9112.04		5,343,364.75				5,343,364.75		5,343,364.75
9112.07		61,858.35				61,858.35		61,858.35
							TOTAL	1,436,166,053.43

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1183 1184

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 14:26:48
Página : 1 de 1

CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Anexo 1 - EF2

		AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EP-1	DIFERENCIAS
INGRESOS				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	88,220.19	88,328.19	108.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	156,792,687.34	0.00	156,792,687.34
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	42,429,753.49	30,521,907.55	11,907,845.94
Ingresos Financieros	Nota 41	911,841.99	571,270.32	340,571.67
Otros Ingresos	Nota 42	227,601,535.32	69,259,558.36	158,341,976.96
Otros Ingresos Presupuestales no Asociados	Nota 43		170,886,130.16	
TOTAL INGRESOS		427,824,038.33	271,327,194.58	
COSTO Y GASTOS				
Costo de Ventas	Nota 44	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 45	(114,874,088.46)	(116,466,902.61)	1,592,814.15
Gastos de Personal	Nota 46	(10,014,678.17)	(10,003,523.67)	11,154.50
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 47	(971,265.19)	(1,415,665.19)	444,400.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 48	(17,763,233.18)	(18,914,589.70)	1,151,356.52
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 49	(77,637,399.92)	(37,115,971.85)	40,521,428.07
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 50	(22,299,603.50)	0.00	22,299,603.50
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 51	(240,100,660.80)	0.00	240,100,660.80
Gastos Financieros	Nota 52	(513,795.25)	0.00	513,795.25
Otros Gastos	Nota 53	(54,400,796.62)	(197,956.36)	54,202,840.26
Otros Gastos Presupuestales no Asociados	Nota 54		(38,597,187.27)	
TOTAL COSTO Y GASTOS		(538,575,521.09)	(222,711,796.65)	
RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)		(110,751,482.76)		

Elaborar las notas que explican las diferencias encontradas.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN AZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

1184 1185

Fecha : 07/11/2018
Hora : 14:26:56
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EF-2

	Específico del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2018	Específico del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2017	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2018	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2017
INGRESOS				
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	41,275.71	35,455.67	88,220.19	100,808.90
Aportes por Regulación	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	48,654,880.23	45,379,907.71	156,792,687.34	137,064,040.76
Donaciones y Transferencias Recibidas	(4,447.99)	1,021,131.52	42,429,753.49	1,023,945.08
Ingresos Financieros	227,428.03	346,801.26	911,841.99	1,838,568.47
Otros Ingresos	40,406,703.90	57,885,266.70	227,601,535.32	265,928,805.63
TOTAL INGRESOS	89,325,839.88	104,668,562.86	427,824,038.33	405,956,168.84
COSTOS Y GASTOS				
Costo de Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(38,905,603.10)	(42,296,226.31)	(114,874,088.46)	(109,064,364.20)
Gastos de Personal	(3,800,850.98)	(3,978,943.75)	(10,014,678.17)	(10,577,801.52)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(274,655.99)	(480,611.40)	(971,265.19)	(2,447,145.34)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(4,456,480.15)	(8,360,156.05)	(17,763,233.18)	(10,740,533.06)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(6,169,726.20)	(22,680,057.03)	(77,637,399.92)	(24,142,224.45)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(21,814,527.67)	(65,240.62)	(22,299,603.50)	(330,838.76)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(91,803,766.35)	(64,806,638.93)	(240,100,660.80)	(249,140,059.72)
Gastos Financieros	(105,216.00)	(164,031.40)	(513,795.25)	(987,330.72)
Otros Gastos	(4,814,909.14)	(5,975,174.08)	(54,400,796.62)	(23,697,316.95)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(172,145,735.58)	(148,807,079.57)	(538,575,521.09)	(431,127,614.72)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(82,819,895.70)	(44,138,516.71)	(110,751,482.76)	(25,171,445.88)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL (e)
DE ADMINISTRACIÓN
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

DETALLE DEL EF-2
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :07/11/2018
Hora :14:27:06
Página :1 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro / Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
INGRESOS				
Ingresos No Tributarios				
4302.010105	Expedición De Partidas Certificadas		1,103.68	1,103.68
4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria Y Comercio		1,260.00	1,260.00
4303.090207	Servicios Por Inspecciones Técnicas Y Verificaciones		85,856.51	85,856.51
			TOTAL	88,220.19
Traspasos y Remesas Recibidas				
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público		79,233,336.05	79,233,336.05
4402.02	Traspasos Con Documentos		19,082.35	19,082.35
4402.030701	Participacion por FIDECOM		23,809,474.00	23,809,474.00
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público		18,227,420.94	18,227,420.94
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo		35,503,374.00	35,503,374.00
			TOTAL	156,792,687.34
Donaciones y Transferencias Recibidas				
4401.010201	Instituciones Financieras Internacionales		1,955,242.55	1,955,242.55
4401.010304	De Otras Entidades Públicas		4,757,191.00	4,757,191.00
4401.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego		5,681,521.00	5,681,521.00
4403.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego		30,000,000.00	30,000,000.00
4403.020301	Del Gobierno Nacional		35,798.94	35,798.94
			TOTAL	42,429,753.49
ngresos Financieros				
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones		1,305.84	1,305.84
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT		642,494.57	642,494.57
4501.010399	Otros		268,041.58	268,041.58
			TOTAL	911,841.99
Otros Ingresos				
4501.020204	Derechos De Pesca		54,447,032.22	54,447,032.22
4501.030101	Participación En Contratos		1,291,035.63	1,291,035.63
4502.010101	De Administración General		160,911,059.49	160,911,059.49
4502.010601	Infracciones De Comercialización		3,293.26	3,293.26
4502.010699	Otras Multas		745,949.56	745,949.56
4502.020102	Intereses Por Sanciones		1,984,469.04	1,984,469.04
4502.020199	Otras Sanciones		552,217.08	552,217.08
4505.010101	Remate De Bienes Comisados		3,933,557.69	3,933,557.69
4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales		186,916.20	186,916.20
4505.010499	Otros Ingresos		3,188,338.44	3,188,338.44
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores		354,967.71	354,967.71
4505.02	Alta de bienes		2,699.00	2,699.00
			TOTAL	227,601,535.32
GASTOS			**TOTAL INGRESO :**	427,824,038.33
Gastos en Bienes y Servicios				
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	210,386.22		210,386.22
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	264,701.19		264,701.19
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	1,500.00		1,500.00
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	191,667.60		191,667.60
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	55.20		55.20
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	39,678.91		39,678.91
5301.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	744,076.74		744,076.74
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	40,792.04		40,792.04
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	9,515.88		9,515.88
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	67,158.79		67,158.79
5301.059999	Otros	4,790.95		4,790.95
5301.0601	De Vehiculos	19,407.39		19,407.39
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	21,116.25		21,116.25
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	693.30		693.30
5301.0604	De Seguridad	48,096.87		48,096.87
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	4,518.50		4,518.50
5301.0701	Enseres	35,086.20		35,086.20
5301.080102	Medicamentos	14,190.00		14,190.00
5301.080199	Otros Productos Similares	30.00		30.00
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	16,916.83		16,916.83
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	338.19		338.19
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	272.02		272.02
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	2,841.11		2,841.11
5301.1003	Animales Para Estudio	23,318.49		23,318.49
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	17,762.43		17,762.43
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	1,369.40		1,369.40
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	52.00		52.00
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	18,516.51		18,516.51
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	3,367.00		3,367.00
5301.9901	Herramientas	1,614.44		1,614.44
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	265,952.33		265,952.33
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	19,965.51		19,965.51
5301.9999	Otros Bienes	143,869.26		143,869.26
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	51,657.01		51,657.01
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	56,287.00		56,287.00
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	1,267,237.07		1,267,237.07

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Original de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

DETALLE DEL EF-2
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

1186 1187

Fecha :07/11/2018
Hora :14:27:06

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro / Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	1,514,888.35		1,514,888.35
5302.010299	Otros Gastos	77,826.34		77,826.34
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	983,432.82		983,432.82
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	165,084.05		165,084.05
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	218,618.83		218,618.83
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	23,474.56		23,474.56
5302.020203	Servicio De Internet	1,064,100.23		1,064,100.23
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	223,430.43		223,430.43
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	12,765.42		12,765.42
5302.020401	Servicio De Publicidad	49,340.99		49,340.99
5302.020402	Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	408,385.31		408,385.31
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	9,364.07		9,364.07
5302.020404	Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	54,486.00		54,486.00
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	1,453,436.19		1,453,436.19
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	2,162,794.43		2,162,794.43
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	476,118.47		476,118.47
5302.040103	De Vehículos	266,797.22		266,797.22
5302.040104	De Mobiliario Y Similares	4,244.40		4,244.40
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	183,005.78		183,005.78
5302.040199	De Otros Bienes Y Activos	143,619.89		143,619.89
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	5,264,714.86		5,264,714.86
5302.050102	De Vehículos	518,259.05		518,259.05
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	50,942.27		50,942.27
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	782,663.17		782,663.17
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	334,081.88		334,081.88
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	60,081.21		60,081.21
5302.060102	Gastos Notariales	25,025.30		25,025.30
5302.060201	Cargos Bancarios	37,103.92		37,103.92
5302.060299	Otros Servicios Financieros	860,131.61		860,131.61
5302.060302	Seguro De Vehículos	46,565.75		46,565.75
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	433.98		433.96
5302.060304	Otros Seguros Personales	270,404.24		270,404.24
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	216,703.31		216,703.31
5302.060401	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	177,457.63		177,457.63
5302.070101	Consultorías	595,970.00		595,970.00
5302.070103	Auditorías	204,823.25		204,823.25
5302.070199	Otros Servicios Similares	216,550.00		216,550.00
5302.070201	Consultorías	392,101.69		392,101.69
5302.070203	Auditorías	7,950.00		7,950.00
5302.070299	Otros Servicios Similares	23,465,255.20		23,465,255.20
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	421,207.14		421,207.14
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	2,500.00		2,500.00
5302.070403	Soporte Técnico	29,274.03		29,274.03
5302.070404	Otros Servicios De Informática	235,569.81		235,569.81
5302.070502	Propinas Para Practicantes	283,165.01		283,165.01
5302.070905	Organizacion De Eventos Culturales	32,100.00		32,100.00
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	609,473.66		609,473.66
5302.071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	3,727,623.03		3,727,623.03
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	597,012.26		597,012.26
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	15.00		15.00
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	121,461.24		121,461.24
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades Similares.	920.00		920.00
5302.071199	Servicios Diversos	9,685,980.38		9,685,980.38
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	50,972,824.73		50,972,824.73
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	864,616.25		864,616.25
5302.0803	Vacaciones CAS	637,115.19		637,115.19
			TOTAL	114,874,088.46
Gastos de Personal				
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	2,248,672.41		2,248,672.41
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	6,703.40		6,703.40
5101.010201	Asignación A Fondos Para Personal	6,340,916.15		6,340,916.15
5101.010299	Otras Retribuciones Y Complementos	63,500.00		63,500.00
5101.090102	Aguinaldos	166,333.32		166,333.32
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	85,378.92		85,378.92
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	54,784.99		54,784.99
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	39,402.56		39,402.56
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	115,198.10		115,198.10
5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	576,850.35		576,850.35
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	5,094.84		5,094.84
5103.010105	Contribuciones A Essalud	208,406.33		208,406.33
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	103,436.80		103,436.80
			TOTAL	10,014,678.17
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social				
5202.030401	Seguro Médico	923,744.58		923,744.58
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	10,339.21		10,339.21
5202.030403	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	37,181.40		37,181.40
			TOTAL	971,265.19
Donaciones y Transferencias Otorgadas				
5401.010202	Otros Organismos	574,211.40		574,211.40

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1187 / 1188

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

DETALLE DEL EF-2
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :07/11/2018
Hora :14:27:06

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Rubro / Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5401.010301	A Gobierno Nacional	2,500,000.00		2,500,000.00
5401.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	5,681,521.00		5,681,521.00
5403.010301	A Gobierno Nacional	2,826.66		2,826.66
5403.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	38,624,591.40		38,624,591.40
5403.020306	A Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	30,000,000.00		30,000,000.00
		254,249.46		254,249.46
Traspasos y Remesas Otorgadas			TOTAL	77,637,399.92
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	144,522.80		144,522.80
5402.99	Otros	21,651,791.05		21,651,791.05
5404.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	503,289.65		503,289.65
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio			TOTAL	22,299,603.50
5801.0102	Edificios No Residenciales	304,785.47		304,785.47
5801.0103	Estructuras	19,561.50		19,561.50
5801.0107	Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	332,012.94		332,012.94
5801.0201	Vehículos	109,182.84		109,182.84
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	3,123,626.65		3,123,626.65
5801.020501	Vehículos en Afectación en Uso	52,535.95		52,535.95
5801.020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	55,479.93		55,479.93
5801.020602	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	4,576.67		4,576.67
5801.030101	Estudios Y Proyectos			0.00
5801.030102	Activos Intangibles	1,369,977.09		1,369,977.09
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	18,499.57		18,499.57
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	234,703,880.36		234,703,880.36
5802.0303	Civiles	608.28		608.28
5802.0304	Laborales	5,933.55		5,933.55
Gastos Financieros			TOTAL	240,100,660.80
5901.0199	OTROS			0.00
5901.02	OTROS INTERESES	513,795.25		513,795.25
Otros Gastos			TOTAL	513,795.25
5504.010101	Impuestos	5,130.48		5,130.48
5504.010201	Derechos Administrativos	46,415.66		46,415.66
5504.030201	Derechos Administrativos	146,410.22		146,410.22
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	32,444.48		32,444.48
5506.9901	Reconocimiento como gasto - Inversiones Intangibles	16,032.14		16,032.14
5506.9902	Reconocimiento como gasto - Estudios y Proyectos	394,297.84		394,297.84
5506.9903	Bienes no Depreciables - Activos no Financieros	168,176.69		168,176.69
5506.9999	Otros	53,591,889.11		53,591,889.11
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas			TOTAL	54,400,796.62
5501.020101	A Las Empresas Privadas No Financieras	17,763,233.18		17,763,233.18
			TOTAL	17,763,233.18
			TOTAL GASTOS :	538,575,521.09

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
RODRIGUEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo terminado al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha : 07/11/2018
Hora : 14:27:14
Página : 1 de 1

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	757,103,717.34	0.00	43,325,115.02	46,516,195.55	846,945,027.91
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	76,558,698.18	76,558,698.18
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(25,171,445.88)	(25,171,445.88)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017	757,103,717.34	0.00	43,325,115.02	97,903,447.85	898,332,280.21
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	760,082,593.59	0.00	43,325,115.02	133,502,320.87	936,910,029.48
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	82,355,637.34	82,355,637.34
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(110,751,482.76)	(110,751,482.76)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018	760,082,593.59	0.00	43,325,115.02	105,106,475.45	908,514,184.06

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas

C.P.C. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo terminado al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha :07/11/2018
Hora :14:27:21
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EF-4

CONCEPTOS	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2018	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2017
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	2,363.68	7,571.59
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	729,656.92	56,389,545.45
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	12,393,954.55	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	103,061,892.40	101,654,416.25
Otros (Nota)	78,315,024.74	139,136,642.97
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(116,417,753.32)	(105,864,308.44)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(8,982,735.35)	(9,985,324.71)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(957,288.23)	(324,785.54)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(5,932,623.36)	(6,171,948.72)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(971,265.19)	(968,021.91)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	(148,909.16)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(8,755,732.40)	(934,928.00)
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	(21,796,313.85)	(37,866.00)
Otros (Nota)	(36,964,879.67)	(163,418,106.24)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(6,275,699.08)	9,333,977.54
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(622,651.68)	(2,867,726.81)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(11,268,559.24)	(468,350.76)
Otros (Nota)	(1,129,359.65)	(10,947,213.36)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(13,020,570.57)	(14,283,290.93)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	30,000,000.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	53,730,794.94	23,339,883.31
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	923,250.59	12,147,830.78
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	(59,327,252.00)	(515,334.48)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(503,289.65)	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(6,298,311.75)	(20,715,131.27)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	18,525,192.13	14,257,248.34
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(771,077.52)	9,307,934.95
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	365,168.09	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	151,162,046.55	149,571,840.88
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	150,756,137.12	158,879,775.83

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas deben ser explicativas

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

YVONNE DIAZ SALCEDO
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO AL 30.09.2018

PLIEGO 38 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

	2018	2017	VARIACION	ENTRADAS	SALIDAS
Efectivo y Equivalente de Efectivo	150,756,137.12	151,162,046.55	-405,909.43		
Inversiones Disponibles			0.00		
Cuentas por Cobrar (Neto)	243,608.67	259,739.40	-16,130.73		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	12,492,899.69	53,426,863.84	-40,933,964.15	2,522,309.24	
Inventarios	2,202,579.40	1,008,650.10	1,193,929.30		
Servicios y Otros Pagados por anticipado	2,298,572.43	372,611.62	1,925,960.81		
Otras Cuentas del Activo	232,000,674.17	91,542,316.28	140,458,357.89	46,240,763.60	43,035,636.42
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo			0.00		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	680,047.57	680,047.57	0.00		
Inversiones			0.00		
Propiedades de Inversion			0.00		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	465,613,306.13	468,280,022.08	-2,666,715.95		622,651.68
Otras Cuentas del Activo (Neto)	237,983,428.06	388,091,148.54	-150,107,720.48		11,268,559.24
			0.00		
TOTAL DE ACTIVO	1,104,271,253.24	1,154,823,445.98	-50,552,192.74		
			0.00		
Sobregiros Bancarios			0.00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	121,464,129.72	136,116,054.94	-14,651,925.22		1,543,664.86
Impuestos Contribuciones y Otros	17,445.08	87,720.01	-70,274.93		
Remuneraciones y beneficios sociales	325,127.82	479,810.13	-154,682.31		444,400.00
Obligaciones Previsionales		0.00	0.00		
Operaciones de Credito			0.00		
Parte Cte Deudas a Largo Plazo			0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	8,326,978.59	9,561,853.42	-1,234,874.83		
Beneficios Sociales	139,448.37	143,844.87	-4,396.50		
Obligaciones Previsionales	64,278,804.64	70,201,075.64	-5,922,271.00		5,488,223.36
Provisiones	1,205,134.96	1,323,057.49	-117,922.53		
Hacienda Nacional	760,082,593.59	760,082,593.59	0.00		
Hacienda Nacional Adicional			0.00		
Resultados No Realizados	43,325,115.02	43,325,115.02	0.00		
Resultados Acumulados	105,106,475.45	133,502,320.87	-28,395,845.42	102,908.71	
			0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,104,271,253.24	1,154,823,445.98	-50,552,192.74		
			0.00		
Ingresos Tributarios Netos			0.00		
Ingresos no Tributarios	88,220.19		88,220.19	2,363.68	
Traspasos y remesas Recibidas	156,792,687.34		156,792,687.34	156,792,687.34	
Donaciones y Transferencias Recibidas	42,429,753.49		42,429,753.49	42,393,954.55	
Ingresos Financieros	911,841.99		911,841.99	729,656.92	
Otros Ingresos	227,601,535.32		227,601,535.32	30,372,293.78	
Costo de Ventas			0.00		
Gastos en Bienes y servicios	-114,874,088.46		-114,874,088.46		114,874,088.46
Gastos de Personal	-10,014,678.17		-10,014,678.17		9,940,023.58
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	-971,265.19		-971,265.19		971,265.19
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Ot.	-17,763,233.18		-17,763,233.18		
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-77,637,399.92		-77,637,399.92		68,082,984.40
Traspasos y Remesas Otorgadas	-22,299,603.50		-22,299,603.50		22,299,603.50
Estimaciones y provisiones del ejercicio	-240,100,660.80		-240,100,660.80		
Gastos Financieros	-513,795.25		-513,795.25		513,795.25
Otros Gastos	-54,400,796.62		-54,400,796.62		477,951.31
Resultado del Ejercicio	-110,751,482.76	0.00	-110,751,482.76	279,156,937.82	279,562,847.25

AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-405,909.43
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	151,162,046.55
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	150,756,137.12

1151 1152

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE SETIEMBRE 2018

PLIEGO 38 PRODUCCION

A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

				MONTO S/.
	Cobranza de Impuesto, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)			2,363.68
	4302.010105	Expedición de Partidas Certificadas	1,103.68	
	4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria y Comercio	1,260.00	
	4302.100105	Certificaciones Diversas-certificaciones		
	(+) 1201.03	Variacion cuentas por cobrar venta de bienes y serv.		
	Cobranza de venta de Bienes y servicios y Renta de la Propiedad			729,656.92
	4303.090207	Servicios por Inspecciones Técnicas y Verificaciones	85,856.51	
	4501.010101	Intereses por Depósitos Distintos de Rec. Por Priv.	1,305.84	
	4501.010309	Intereses Generados por la CUT	642,494.57	
	Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas			12,393,954.55
	4401.010101	Corriente - Instituciones Financieras Internacionales	1,955,242.55	
	4401.010304	De Otras Entidades Públicas	4,757,191.00	
	4401.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	5,681,521.00	
NOTA	**Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Publico**			103,061,892.40
	4402.01	Traspasos del Tesoro Publico	79,233,336.05	
	4402.02	Traspasos con documentos	19,082.35	
	4402.03	Por participacion de Recursos Determinados	23,809,474.00	
	(-)1206.01	Recursos Tesoro Publico		
NOTA	**Otros (Nota)**			78,315,024.74
		1206 Recursos Tesoro Publico		
	4501.020204	Derechos Pesca	27,035,819.71	
	4502.010101	De Administracion General-de Administrac	32,499,498.45	
	4502.010601	Infracciones De Comercializacion-infracc	2,419.65	
	4502.010699	Otras Multas-otras Multas	745,927.97	
	4502.020102	Intereses Por Sanciones	1,850,086.59	
	4502.020199	Otras Sanciones-otras Sanciones	552,217.08	
	4505.010101	Remate De Bienes Comisados-remate De Bie	3,933,557.69	
	4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales-ingresos	182,410.80	
	4505.010499	Otros Ingresos Diversos-otros Ingresos	2,530,403.08	
		(+) Devoluciones de ejercicios anteriores	354,967.71	
	1202.99	Recaudacion de Ingresos de Ejercicios Anteriores	8,627,716.01	
	TOTAL ENTRADAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			194,502,892.29
	MENOS:			
NOTA	**Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)**			-116,417,753.32
	EF2	Gastos en Bienes y Servicios	116,417,753.32	
	Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales			-8,982,735.35
	5101.010102	Personal administrativo Nombrado (Regimen Publico)	2,248,672.41	
	5101.010103	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Regimen Laboral Publico)	6,703.40	
	5101.010201	Asignación a Fondos para el personal	6,340,916.15	
	5101.090102	Aguinaldos	166,333.32	
	5101.090103	Bonificacion por Escolaridad	85,378.92	
	5101.090201	Compensacion por tiempo de servicios	16,280.55	
	5101.090301	Asignación por cumplir 25 o 30Años	39,402.56	
	5101.090303	Compensación Vacacional (Vacaciones truncas)	36,147.10	
		(-) C.T.S	42,900.94	
	Pago de Otras retribuciones y complementos			-957,288.23
	5101.010299	Otras Retribuciones y Complementos	63,500.00	
	5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	576,850.35	
	5103.010103	Aportes al Fondo de Pensiones	5,094.84	
	5103.010105	Contribuciones a ESSALUD	208,406.33	
	5103.010106	OTRAS Contribuciones del Empleador	103,436.71	
	Pago a Pensiones y otros Beneficios			-5,932,623.36
	2102.050101	Regimen de Pensiones D.L.20530	5,488,223.36	
	2102.99	Otras Remuneraciones	444,400.00	
	Pago de Prestaciones y Asistencias Social			
	5202.020101	Pension de gracia		-971,265.19
	5202.030401	Seguro medico	923,744.58	
	5202.030402	Gastos de sepelio y luto personal activo	10,339.21	
	5202.030403	Gastos de sepelio y luto personal pensionista	37,181.40	

1192 1193

NOTA	Subsidios		
	5501.020201 A las empresas privadas financieras		-
NOTA	Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas		
	5401.010202 Otros Organismos		-8,755,732.40
	5401.010301 A Gobiemo Nacional	574,211.40	
	5401.010306 A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	2,500,000.00	
		5,681,521.00	
	Traspasos y Remesas de Corrientes Entregadas al Tesoro Publico		
	5402.02 Devoluciones por Menor Gasto al Tesoro Público -Ejerc. Ant.		-21,796,313.85
	5402.99 Otros	144,522.80	
		21,651,791.05	
NOTA	Otros (Nota)		
	5501.02 Pagos de obligaciones desembolsos Fomitec		-36,964,879.67
	5504.010201 Derechos Administrativos	51,546.14	
	5504.030201 Derechos Administrativos	142,060.93	
	5506.9999 Otros	71,866.60	
	1205.09 Transferencias con condicion otorgadas	34,489,195.03	
	1205.09 Pago de obligaciones ejercicio anterior (2103.99)	2,210,210.97	
	TOTAL SALIDAS DE OPERACIÓN		-200,778,591.37
	AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		-6,275,699.08
B. ACTIVIDADES DE INVERSION			
	MENOS:		
NOTA	Pago por Compra de Vehiculos, Maquinarias y Otros		
	1503 Vehiculos Maquinarias y Otros		-622,651.68
		622,651.68	
	Pago por compra de Otras Cuentas del activo		
	1507.0302 Software		-11,268,559.24
	1507.0399 Otros Activos Intangibles	67,316.56	
	1504.07 Otras Inversiones Intangibles	14,265.16	
	1504.0702 Gasto por la compra de Bienes	2,503,409.38	
	1504.0703 Gastos por la Contratación de Servicios	2,266.06	
	1505.01 Estudios de Preinversión	3,846,254.05	
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	183,937.58	
	1505.0303 Gastos por la Contratación de Servicios	417,104.52	
		4,234,005.93	
NOTA	Otros (Nota)		
			-1,129,359.65
	1505.03 Otros gastos diversos de activos no financieros		
	(+) Pagos del ejercicio anterior	30,660.40	
	1505.03 Otros gastos diversos de activos no financieros	944,332.82	
	5506.9903 Bienes No Depreciables - Activos No Financieros		
	5506.9901 Reconocimiento como Gasto Inversiones Intangibles	138,334.29	
	1205.09 Transferencias con condicion otorgadas	16,032.14	
	TOTAL SALIDAS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		-13,020,570.57
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
NOTA	Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas		
	4403.010306 De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego		30,000,000.00
		30,000,000.00	
NOTA	Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Publico		
	4404.01 Traspasos del Tesoro Publico		53,730,794.94
	4404.0501 Recursos por Operaciones Oficales de Credito Externo	18,227,420.94	
		35,503,374.00	
NOTA	Otros (Nota)		
	4505.0104 Otros Ingresos Diversos		923,250.59
	1206.01 Saldo Devengados por Girar Tesoro Público	9,609.00	
		913,641.59	
	TOTAL ENTRADAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		84,654,045.53
	MENOS		
NOTA	Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas		
	5403.010301 A Gobiemo Nacional		-59,327,252.00
	5403.010306 A Unidades del Mismo Pliego	29,327,252.00	
		30,000,000.00	
NOTA	Traspasos y Remesas de Capital Entregadas del Tesoro Publico		
	5404.02 Devoluciones por menor gasto al TP-Ejerc.Anteriores		-503,289.65
		503,289.65	
NOTA	Otros (Nota)		
	4505.01 Otros ingresos		-6,298,311.75
	1205.09 Transferencias con condicion otorgadas	5,767,785.51	
	1206.01 Recursos Tesoro Publico (Obligaciones)	529,512.26	
	5506.99 Anulaciones de giro Tesoro Público-Ejerc. Anter.	1,013.98	
	TOTAL SALIDAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-66,128,853.40
	AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		18,525,192.13
D. AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO			-771,077.52
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO			365,168.09
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INCIO DEL EJERCICIO			151,162,046.55
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO			150,756,137.12

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

INFORMACION ADICIONAL FINANCIERA

(BC) BALANCE DE COMPROBACION

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha :07/11/2018
Hora :14:32:51
Página : 1 de 15

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1101	CAJA Y BANCOS	1,068,917,231.09	800,842,021.35	31,745,753.63	25,850,992.59	1,100,862,984.72	826,493,013.94	274,169,970.78	
1101.01	Caja	145,027,051.23	145,027,051.23	5,124,308.40	5,124,308.40	150,151,359.63	150,151,359.63		
1101.0101	Caja M/N	145,027,051.23	145,027,051.23	5,124,308.40	5,124,308.40	150,151,359.63	150,151,359.63		
1101.02	Caja Chica	527,499.76	396,999.76	31,866.03	47,608.56	559,365.79	444,608.32	114,757.47	
1101.0202	Fondos De Caja Chica	527,499.76	396,999.76	31,866.03	47,608.56	559,365.79	444,608.32	114,757.47	
1101.03	Depósitos En Instituciones Financieras Públicas	325,887,039.14	254,739,003.18	22,349,800.87	11,326,060.61	348,236,840.01	266,065,063.77	82,171,776.24	
1101.0301	Cuentas Corrientes	325,887,039.14	254,739,003.16	22,349,800.87	11,326,060.61	348,236,840.01	266,065,063.77	82,171,776.24	
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	291,166,283.08	239,925,629.16	5,389,067.55	4,489,358.02	296,557,350.63	244,414,987.18	52,142,363.45	
1101.030104	Endeudamiento Externo	30,636,297.77	11,360,050.69	16,914,087.11	6,783,957.76	47,550,384.88	18,144,008.45	29,406,376.43	
1101.030105	Donaciones	3,621,712.35	2,994,324.34	46,643.56	52,744.83	3,668,355.91	3,047,069.17	621,286.74	
1101.030111	Otros	460,745.94	458,998.97	2.65	0.00	460,748.59	458,998.97	1,749.62	
1101.04	Depósitos En Instituciones Financieras Privadas	95,854,912.91	85,713,321.81	38,014.83	1,759.41	95,892,927.74	85,715,081.22	10,177,846.52	
1101.0401	Cuentas Corrientes	95,854,812.91	85,713,221.81	37,914.83	1,659.41	95,892,727.74	85,714,881.22	10,177,846.52	
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	95,854,812.91	85,713,221.81	37,914.83	1,659.41	95,892,727.74	85,714,881.22	10,177,846.52	
1101.0404	Otros Depósitos	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00	200.00		
1101.05	Fondos Sujetos A Restricción	157,078,626.69	37,193,497.10	3,756,865.70	226,161.63	160,835,492.39	37,421,658.73	123,413,833.66	
1101.0501	En Instituciones Financieras Públicas	152,209,302.82	37,147,337.54	3,718,951.37	228,161.63	155,928,254.19	37,375,499.17	118,552,755.02	
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	152,209,302.82	37,147,337.54	3,718,951.37	228,161.63	155,928,254.19	37,375,499.17	118,552,755.02	
1101.0502	En Instituciones Financieras Privadas	4,869,323.87	46,159.56	37,914.33	0.00	4,907,238.20	46,159.56	4,861,078.64	
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	4,869,323.87	46,159.56	37,914.33	0.00	4,907,238.20	46,159.56	4,861,078.64	
1101.11	Cuenta de Enlace	132,706,787.55	132,706,787.55	156,679.98	156,679.98	132,863,467.53	132,863,467.53		
1101.1101	Recursos Directamente Recaudados - Cuenta de Enlace	132,705,282.94	132,705,282.94	0.00	0.00	132,705,282.94	132,705,282.94		
1101.1103	Endeudamiento Externo - Cuenta de Enlace	664.00	664.00	156,525.00	158,525.00	157,189.00	157,189.00		
1101.1109	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones - Cuenta de Enlace	840.61	840.61	154.98	154.98	995.59	995.59		
1101.12	Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro - CUT	211,835,313.81	144,865,360.74	288,217.82	8,966,414.00	212,123,531.63	153,831,774.74	58,291,756.89	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	171,923,890.77	127,186,366.10	117,097.55	6,444,665.93	172,041,088.32	133,631,032.03	38,410,056.29	
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	1,253.45	664.00	156,525.00	156,525.00	157,778.45	157,189.00	589.45	
1101.1205	Transferencias - CUT	6,533,827.17	2,464,744.10	0.00	341,813.67	6,533,827.17	2,826,557.77	3,707,269.40	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	33,376,242.42	15,193,586.54	14,595.27	2,023,409.40	33,390,837.69	17,216,995.94	16,173,841.75	
1201	CUENTAS POR COBRAR	99,464,090.04	98,912,036.09	540,282.01	506,710.49	100,004,372.05	99,418,746.58	585,625.47	
1201.03	Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos	1,692.98	1,692.98	1,310.70	1,310.70	3,003.68	3,003.68		
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	1,692.98	1,692.98	1,310.70	1,310.70	3,003.68	3,003.68		
1201.04	Rentas De La Propiedad	99,075,648.62	98,847,111.90	497,098.44	482,026.49	99,572,747.06	99,329,138.39	243,608.67	
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	650,047.31	650,047.31	13.05	13.05	650,060.36	650,060.36		
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	98,425,601.31	98,197,064.59	497,085.39	482,013.44	98,922,686.70	98,679,078.03	243,608.67	
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	63,231.21	63,231.21	23,373.30	23,373.30	86,604.51	86,604.51		
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	323,517.23	0.00	18,499.57	0.00	342,016.80	0.00	342,016.80	
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	1,117,428,932.12	198,621,400.42	46,602,186.76	86,555,627.29	1,164,031,118.88	285,177,027.71	878,854,091.17	
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	1,022,854.44	97,185.62	34.76	9,477.45	1,022,889.20	106,643.07	916,246.13	
1202.09	Multas Y Sanciones	180,445,311.10	129,381,484.29	7,829,456.84	27,953,101.45	188,274,767.94	157,334,585.74	30,940,182.20	
1202.0901	Multas	177,890,121.51	127,042,367.45	7,583,117.56	27,695,598.26	185,473,239.07	154,737,963.71	30,735,275.36	
1202.0902	Sanciones	2,555,189.59	2,339,116.84	246,339.28	257,505.19	2,801,528.87	2,596,622.03	204,906.84	
1202.11	Convenios con Condición no Ejecutados	680,047.57	0.00	0.00	0.00	680,047.57	0.00	680,047.57	
1202.1101	En Efectivo	680,047.57	0.00	0.00	0.00	680,047.57	0.00	680,047.57	
1202.110102	A Entidades Privadas y Otros	680,047.57	0.00	0.00	0.00	680,047.57	0.00	680,047.57	
1202.98	OTROS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	6,659,752.63	6,655,544.01	29,459.20	29,075.97	6,689,211.83	6,684,619.98	4,591.85	
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	6,659,752.63	6,655,544.01	29,459.20	29,075.97	6,689,211.83	6,684,619.98	4,591.85	
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	928,620,966.38	62,487,206.50	38,743,235.96	58,563,972.42	967,364,202.34	121,051,178.92	846,313,023.42	
1204	FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES	72,630,888.36	569,792.36	0.00	290,339.25	72,630,888.36	860,131.61	71,770,756.75	
1204.01	Fideicomisos	72,630,888.36	569,792.36	0.00	290,339.25	72,630,888.36	860,131.61	71,770,756.75	
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	312,944,125.38	56,975,153.41	7,311,762.18	2,281,683.45	320,255,887.54	59,256,836.86	260,999,050.68	
1205.01	Seguros Pagados Por Anticipado	1,483,291.33	89,158.03	0.00	4,656.23	1,483,291.33	93,814.26	1,389,477.07	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1205.0102	SEGURO DE VEHÍCULOS	96,537.05	2,345.20	0.00	331.87	96,537.05	2,677.07	93,859.98	
1205.0103	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	360.46	267.12	0.00	37.80	360.46	304.92	55.54	
1205.0104	OTROS SEGUROS PERSONALES	962,999.33	13,003.11	0.00	1,672.15	962,999.33	14,675.26	948,324.07	
1205.0198	OTROS SEGUROS	15,507.72	10,338.48	0.00	1,292.31	15,507.72	11,630.79	3,876.93	
1205.0199	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	353,973.76	9,291.11	0.00	1,322.10	353,973.76	10,613.21	343,360.55	
1205.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	534,546.00	338,334.00	24,500.00	56,945.50	559,046.00	395,279.50	163,766.50	
1205.04	Anticipo A Contratistas Y Proveedores	38,446.05	20,983.50	313.70	13,688.69	38,759.75	34,672.19	4,087.56	
1205.0402	Proveedores	38,446.05	20,983.50	313.70	13,688.69	38,759.75	34,672.19	4,087.56	
1205.05	Entregas A Rendir Cuenta	3,288,957.97	2,900,438.84	500,331.09	459,030.73	3,787,289.06	3,359,469.57	427,819.49	
1205.0501	Viáticos	2,484,517.39	2,161,197.26	416,730.09	388,741.73	2,901,247.48	2,549,938.99	351,308.49	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	802,440.58	739,241.58	83,601.00	70,289.00	886,041.58	809,530.58	76,511.00	
1205.09	Transferencias con Condición Otorgadas	307,287,462.22	53,626,239.04	6,786,617.37	1,747,362.30	314,074,079.59	55,373,601.34	258,700,478.25	
1205.0901	En Efectivo	307,287,462.22	53,628,239.04	6,786,617.37	1,747,362.30	314,074,079.59	55,373,601.34	258,700,478.25	
1205.090101	A Entidades Públicas	74,241,764.55	9,722,040.55	1,254,707.15	16,847.28	75,496,471.70	9,738,887.83	65,757,583.87	
1205.090102	A Entidades Privadas y Otros	233,045,697.67	43,904,198.49	5,531,910.22	1,730,515.02	238,577,607.89	45,634,713.51	192,942,894.38	
1205.98	Otros	313,421.81	0.00	0.00	0.00	313,421.81	0.00	313,421.81	
1206	RECURSOS - TESORO PÚBLICO	108,351,691.82	106,727,436.55	12,296,461.82	13,068,121.38	120,648,153.64	119,795,557.93	852,595.71	
1206.01	Tesoro Público	108,351,691.82	106,727,436.55	12,296,461.82	13,068,121.38	120,648,153.64	119,795,557.93	852,595.71	
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	62,455,109.07	965,048,800.24	76,289,279.50	41,782,787.47	138,744,388.57	1,006,830,787.71		868,086,399.14
1209.01	Cuentas Por Cobrar	0.00	323,517.23	0.00	18,499.57	0.00	342,016.80		342,016.80
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	62,455,109.07	964,724,483.01	76,289,279.50	41,764,287.90	138,744,388.57	1,006,488,770.91		867,744,382.34
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	5,298,337.28	3,140,278.61	460,607.01	416,086.28	5,758,944.29	3,556,364.89	2,202,579.40	
1301.01	Alimentos Y Bebidas	149,765.66	147,558.87	19,257.96	18,105.40	169,023.62	165,664.27	3,359.35	
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	149,765.66	147,558.87	19,257.96	18,105.40	169,023.62	165,664.27	3,359.35	
1301.02	Vestuarios Y Textiles	891,161.15	875,826.09	78,725.00	78,943.10	969,886.15	954,769.19	15,116.96	
1301.0201	Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Talabartería Y Materiales Textiles	891,161.15	875,826.09	78,725.00	78,943.10	969,886.15	954,769.19	15,116.96	
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	888,161.15	872,826.09	78,725.00	78,943.10	966,886.15	951,769.19	15,116.96	
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00		
1301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	216,504.62	205,736.11	52,925.03	54,122.33	269,429.65	259,860.44	9,569.21	
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	215,927.32	205,682.91	52,925.03	54,122.33	268,852.35	259,805.24	9,047.11	
1301.0302	Gases	460.00	0.00	0.00	0.00	460.00	0.00	460.00	
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	117.30	55.20	0.00	0.00	117.30	55.20	62.10	
1301.05	Materiales Y Útiles	1,639,386.10	1,026,753.26	112,584.14	157,739.30	1,751,970.24	1,184,492.56	567,477.68	
1301.0501	De Oficina	1,414,110.22	865,391.52	82,578.66	127,178.76	1,496,688.88	992,570.28	504,118.60	
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	87,395.59	62,337.76	1,063.72	1,980.64	88,459.31	64,318.40	24,140.91	
1301.050102	Papelería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	1,326,714.63	803,053.76	81,514.94	125,198.12	1,408,229.57	928,251.88	479,977.69	
1301.0503	Aseo, Limpieza Y Cocina	72,712.60	69,272.36	1,021.08	1,040.63	73,733.68	70,312.99	3,420.69	
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	63,193.06	60,288.02	398.33	422.33	63,591.39	60,710.35	2,881.04	
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	9,519.54	8,984.34	622.75	618.30	10,142.29	9,602.64	539.65	
1301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	152,563.28	92,089.38	28,984.40	29,519.91	181,547.68	121,609.29	59,938.39	
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	152,583.28	92,089.38	28,984.40	29,519.91	181,547.68	121,609.29	59,938.39	
1301.06	Repuestos Y Accesorios	153,118.59	132,289.56	569.65	589.65	153,688.24	132,859.21	20,829.03	
1301.0601	De Vehículos	36,817.97	19,407.39	0.00	0.00	36,817.97	19,407.39	17,410.58	
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	32,673.73	31,759.10	161.95	161.95	32,835.68	31,921.05	914.63	
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	628.20	533.20	0.00	0.00	628.20	533.20	95.00	
1301.0604	De Seguridad	74,046.09	73,990.27	355.20	355.20	74,401.29	74,345.47	55.82	
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	8,952.60	6,599.60	52.50	52.50	9,005.10	6,652.10	2,353.00	
1301.07	Enseres	52,058.97	51,599.00	8,691.50	8,691.50	60,750.47	60,290.50	459.97	
1301.0701	Enseres	52,058.97	51,599.00	8,691.50	8,691.50	60,750.47	60,290.50	459.97	
1301.08	Suministros Médicos	61,466.15	61,121.97	2,135.00	2,135.00	63,601.15	63,256.97	344.18	
1301.0801	Productos Farmacéuticos	37,967.83	37,967.83	0.00	0.00	37,967.83	37,967.83		
1301.080102	Medicamentos	37,907.83	37,907.83	0.00	0.00	37,907.83	37,907.83		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1301.080199	Otros Productos Similares	60.00	60.00	0.00	0.00	60.00	60.00		
1301.0802	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y	23,498.32	23,154.14	2,135.00	2,135.00	25,633.32	25,289.14	344.18	
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y	23,498.32	23,154.14	2,135.00	2,135.00	25,633.32	25,289.14	344.18	
1301.09	Materiales Y Útiles De Enseñanza	9,172.53	3,275.17	0.00	178.15	9,172.53	3,451.32	5,721.21	
1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	338.19	338.19	0.00	0.00	338.19	338.19		
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	272.02	272.02	0.00	0.00	272.02	272.02		
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	8,562.32	2,664.98	0.00	178.15	8,562.32	2,841.11	5,721.21	
1301.10	Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal Y Veterinario	0.00	0.00	23,318.49	23,318.49	23,318.49	23,318.49		
1301.1003	Animales Para Estudio	0.00	0.00	23,318.49	23,318.49	23,318.49	23,318.49		
1301.11	Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	89,344.40	66,958.57	1,560.00	4,238.50	90,904.40	71,197.07	19,707.33	
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	24,631.66	22,291.66	0.00	2,240.00	24,631.66	24,531.66	100.00	
1301.1103	Para Mobiliario Y Similares	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00		
1301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	52.00	52.00	0.00	0.00	52.00	52.00		
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	58,607.26	38,551.43	0.00	438.50	58,607.26	38,999.93	19,607.33	
1301.1106	Materiales De Acondicionamiento	4,453.48	4,453.48	1,560.00	1,560.00	6,013.48	6,013.48		
1301.12	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRIBUIR	155.40	155.40	0.00	0.00	155.40	155.40		
1301.99	Otros Bienes	2,036,203.71	569,002.61	160,840.24	68,046.86	2,197,043.95	637,049.47	1,559,994.48	
1301.9901	Herramientas	3,627.68	3,171.68	0.00	0.00	3,627.68	3,171.68	456.00	
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	314,731.62	311,600.05	43,218.72	44,602.04	357,950.34	356,202.09	1,748.25	
1301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	25,175.00	25,175.00	355.50	355.50	25,530.50	25,530.50		
1301.9999	Otros Bienes	1,692,669.41	229,055.88	117,266.02	23,089.32	1,809,935.43	252,145.20	1,557,790.23	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	43,322,623.56	0.00	0.00	0.00	43,322,623.56	0.00	43,322,623.56	
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales	20,319,027.06	0.00	0.00	0.00	20,319,027.08	0.00	20,319,027.06	
1501.0299	Otros Edificios No Residenciales	20,319,027.08	0.00	0.00	0.00	20,319,027.06	0.00	20,319,027.06	
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	15,449,459.48	0.00	0.00	0.00	15,449,459.48	0.00	15,449,459.48	
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	4,869,567.58	0.00	0.00	0.00	4,869,567.58	0.00	4,869,567.58	
1501.03	Estructuras	869,400.00	0.00	0.00	0.00	869,400.00	0.00	869,400.00	
1501.0399	Otras Estructuras	869,400.00	0.00	0.00	0.00	869,400.00	0.00	869,400.00	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	869,400.00	0.00	0.00	0.00	869,400.00	0.00	869,400.00	
1501.09	Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	22,134,196.50	0.00	0.00	0.00	22,134,196.50	0.00	22,134,196.50	
1501.0901	Edificios En Afectación En Uso - Costo	18,836,703.00	0.00	0.00	0.00	16,836,703.00	0.00	16,836,703.00	
1501.0903	Edificios En Afectación En Uso - Ajuste Por Revaluación	5,297,493.50	0.00	0.00	0.00	5,297,493.50	0.00	5,297,493.50	
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	428,305,751.43	0.00	0.00	0.00	428,305,751.43	0.00	428,305,751.43	
1502.01	Tierras Y Terrenos	373,315,883.03	0.00	0.00	0.00	373,315,883.03	0.00	373,315,883.03	
1502.0101	Terrenos Urbanos	372,681,276.02	0.00	0.00	0.00	372,681,276.02	0.00	372,681,276.02	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	352,429,532.24	0.00	0.00	0.00	352,429,532.24	0.00	352,429,532.24	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	20,251,743.78	0.00	0.00	0.00	20,251,743.78	0.00	20,251,743.78	
1502.0102	Terrenos Rurales	634,407.01	0.00	0.00	0.00	634,407.01	0.00	634,407.01	
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	634,407.01	0.00	0.00	0.00	634,407.01	0.00	634,407.01	
1502.05	Terrenos en Afectación en Uso	54,990,068.40	0.00	0.00	0.00	54,990,068.40	0.00	54,990,068.40	
1502.0501	Terrenos en Afectación en Uso - Costo	38,226,776.83	0.00	0.00	0.00	38,226,776.83	0.00	38,226,776.83	
1502.0597	Terrenos en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	16,763,291.57	0.00	0.00	0.00	16,763,291.57	0.00	16,763,291.57	
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	40,686,597.15	773,518.48	958,159.05	19,913.98	41,644,756.20	793,432.46	40,851,323.74	
1503.01	Vehículos	2,568,745.80	0.00	0.00	0.00	2,568,745.80	0.00	2,568,745.80	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	2,461,329.32	0.00	0.00	0.00	2,461,329.32	0.00	2,461,329.32	
1503.0102	Para Transporte Aéreo	24,748.14	0.00	0.00	0.00	24,748.14	0.00	24,748.14	
1503.0103	Para Transporte Acuatico	82,668.34	0.00	0.00	0.00	82,668.34	0.00	82,668.34	
1503.02	Maquinarias,Equipo, Mobiliario Y Otros	36,446,929.63	707,023.60	958,159.05	19,913.98	37,405,088.68	726,937.58	36,678,151.10	
1503.0201	Para Oficina	4,883,778.54	141,275.05	1,330.00	0.00	4,885,108.54	141,275.05	4,743,833.49	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	1,457,052.16	24,924.28	0.00	0.00	1,457,052.16	24,924.28	1,432,127.88	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	3,426,726.38	116,350.77	1,330.00	0.00	3,428,056.38	116,350.77	3,311,705.61	
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	18,623.23	18,623.23	0.00	0.00	18,623.23	18,623.23		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	18,623.23	18,623.23	0.00	0.00	18,623.23	18,623.23		
1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	25,281,125.57	346,886.01	933,699.60	11,016.78	26,214,825.17	357,902.79	25,856,922.38	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	19,414,079.38	236,142.55	913,334.76	11,016.78	20,327,414.14	247,159.33	20,080,254.81	
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	2,937,378.57	0.00	0.00	0.00	2,937,378.57	0.00	2,937,378.57	
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,929,667.62	110,743.46	20,384.84	0.00	2,950,052.46	110,743.46	2,839,289.00	
1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos	173,225.77	0.00	8,897.20	8,897.20	182,122.97	8,897.20	173,225.77	
1503.020401	Mobiliario	4,400.73	0.00	0.00	0.00	4,400.73	0.00	4,400.73	
1503.020402	Equipo	168,825.04	0.00	8,897.20	8,897.20	177,722.24	8,897.20	168,825.04	
1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	352,897.40	4,956.83	0.00	0.00	352,897.40	4,956.83	347,940.57	
1503.020501	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	47,968.14	0.00	0.00	0.00	47,968.14	0.00	47,968.14	
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	304,929.26	4,956.83	0.00	0.00	304,929.26	4,956.83	299,972.43	
1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura Y Arte	10,997.60	0.00	0.00	0.00	10,997.60	0.00	10,997.60	
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	590.00	0.00	0.00	0.00	590.00	0.00	590.00	
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	10,407.60	0.00	0.00	0.00	10,407.60	0.00	10,407.60	
1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	3,986.20	0.00	0.00	0.00	3,986.20	0.00	3,986.20	
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	3,986.20	0.00	0.00	0.00	3,986.20	0.00	3,986.20	
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	5,722,295.32	195,282.48	14,232.25	0.00	5,736,527.57	195,282.48	5,541,245.09	
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	2,159,059.84	9,812.10	0.00	0.00	2,159,059.84	9,812.10	2,149,247.74	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	188,458.35	14,602.32	0.00	0.00	188,458.35	14,602.32	173,856.03	
1503.020903	Seguridad Industrial	16,286.08	0.00	0.00	0.00	16,286.08	0.00	16,286.08	
1503.020904	Electricidad Y Electronica	1,357,508.06	7,151.51	9,680.00	0.00	1,367,188.06	7,151.51	1,360,036.55	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	432,711.61	148,960.25	0.00	0.00	432,711.61	148,960.25	283,751.36	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,568,271.38	14,756.30	4,552.25	0.00	1,572,823.63	14,756.30	1,558,067.33	
1503.07	Vehículos, Maquinarias y Otros en Afectación en Uso	1,593,664.84	0.00	0.00	0.00	1,593,664.84	0.00	1,593,664.84	
1503.0701	Vehículos en Afectación en Uso	752,362.24	0.00	0.00	0.00	752,362.24	0.00	752,362.24	
1503.0702	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	841,302.60	0.00	0.00	0.00	841,302.60	0.00	841,302.60	
1503.10	Vehículos, Maquinarias y Otros en Cesión en Uso	77,256.88	66,494.88	0.00	0.00	77,256.88	66,494.88	10,762.00	
1503.1002	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	77,256.88	66,494.88	0.00	0.00	77,256.88	66,494.88	10,762.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES	6,079,200.13	445,919.50	2,370,291.76	75,545.99	8,449,491.89	521,465.49	7,928,026.40	
1504.07	Otras Inversiones Intangibles	6,079,200.13	445,919.50	2,370,291.76	75,545.99	8,449,491.89	521,465.49	7,928,026.40	
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	10,086.06	0.00	0.00	0.00	10,086.06	0.00	10,086.08	
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	6,069,114.07	445,919.50	2,370,291.76	75,545.99	8,439,405.83	521,465.49	7,917,940.34	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	7,296,612.98	1,292,651.74	584,770.47	5,150.22	7,881,383.45	1,297,801.96	6,583,581.49	
1505.01	Estudio De Preinversión	2,337,297.96	4,202.80	25,062.58	0.00	2,362,360.54	4,202.80	2,358,157.74	
1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	85,500.00	0.00	0.00	0.00	85,500.00	0.00	85,500.00	
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,873,815.02	1,288,448.94	559,707.89	5,150.22	5,433,522.91	1,293,599.16	4,139,923.75	
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	368,823.55	151,723.75	7,480.97	2,610.30	376,304.52	154,334.05	221,970.47	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,225,680.81	857,414.33	552,228.92	2,539.92	4,777,907.53	859,954.25	3,917,953.28	
1505.0399	OTROS GASTOS	279,310.86	279,310.86	0.00	0.00	279,310.86	279,310.86		
1507	OTROS ACTIVOS	11,113,513.45	43,255.16	22,703.76	9,000.00	11,136,217.21	52,255.16	11,083,962.05	
1507.03	Activos Intangibles	11,113,513.45	43,255.16	22,703.76	9,000.00	11,136,217.21	52,255.16	11,083,962.05	
1507.0301	Patentes Y Marcas De Fábrica	34.44	0.00	0.00	0.00	34.44	0.00	34.44	
1507.0302	Software	8,130,579.38	28,630.00	22,703.76	9,000.00	8,153,283.14	37,630.00	8,115,653.14	
1507.0399	Otros Activos Intangibles	2,982,899.63	14,625.16	0.00	0.00	2,982,899.63	14,625.16	2,968,274.47	
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	359,303.60	57,486,779.78	490,769.52	578,818.02	850,073.12	58,065,597.80		57,215,524.68
1508.01	Depreciación Acumulada Edificios Y Estructuras	0.00	20,111,452.54	0.00	72,928.87	0.00	20,184,381.41		20,184,381.41
1508.0102	Edificios O Unidades No Residenciales	0.00	14,003,339.97	0.00	33,865.04	0.00	14,037,205.01		14,037,205.01
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	0.00	10,631,520.32	0.00	25,749.10	0.00	10,657,269.42		10,657,269.42
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	0.00	3,371,819.65	0.00	8,115.94	0.00	3,379,935.59		3,379,935.59
1508.0103	Estructuras	0.00	128,236.50	0.00	2,173.50	0.00	130,410.00		130,410.00
1508.0107	Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	0.00	5,979,876.07	0.00	36,890.33	0.00	6,016,766.40		6,016,766.40
1508.010701	Edificios en Afectación en Uso	0.00	4,545,788.83	0.00	28,061.17	0.00	4,573,850.00		4,573,850.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1508.010797	Edificios en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	0.00	1,434,087.24	0.00	8,829.16	0.00	1,442,916.40		1,442,916.40
1508.02	Depreciación Acumulada De Vehículos, Maquinarias Y Otros	348,603.60	26,676,226.45	0.00	354,388.34	348,603.60	27,030,614.79		26,682,011.19
1508.0201	Vehículos	57,590.50	1,755,681.11	0.00	12,268.92	57,590.50	1,767,950.03		1,710,359.53
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	269,354.45	24,205,056.09	0.00	329,630.67	269,354.45	24,534,686.76		24,265,332.31
1508.0205	Vehículos, Maquinarias y Otros en Afectación en Uso	0.00	686,193.68	0.00	12,431.45	0.00	698,625.13		698,625.13
1508.020501	Vehículos en Afectación en Uso	0.00	293,100.23	0.00	6,269.68	0.00	299,369.91		299,369.91
1508.020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	0.00	393,093.45	0.00	6,161.77	0.00	399,255.22		399,255.22
1508.0206	Vehículos, Maquinarias y Otros en Cesión en Uso	21,658.65	29,295.57	0.00	57.30	21,658.65	29,352.87		7,694.22
1508.020602	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	21,658.65	29,295.57	0.00	57.30	21,658.65	29,352.87		7,694.22
1508.03	Amortización Acumulada De Intangibles	10,700.00	10,699,100.79	490,769.52	151,500.81	501,469.52	10,850,601.60		10,349,132.08
1508.0301	Estudios Y Proyectos	0.00	1,550,670.44	490,769.52	0.00	490,769.52	1,550,670.44		1,059,900.92
1508.0302	Activos Intangibles	10,700.00	9,148,430.35	0.00	151,500.81	10,700.00	9,299,931.16		9,289,231.16
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	13,117,033.57	11,125,213.83	1,395,000.69	1,341,027.08	14,512,034.26	12,466,240.91	2,045,793.35	
2101.01	Impuestos Y Contribuciones	5,929,576.78	3,898,877.36	469,139.89	447,153.02	6,398,716.67	4,346,030.38	2,052,686.29	
2101.0101	Fondo De Pensiones	5,626.87	5,626.87	930.54	930.54	6,557.41	6,557.41		
2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	5,626.87	5,626.87	930.54	930.54	6,557.41	6,557.41		
2101.0102	Renta 4Ta. Categoría	3,415,905.47	3,448,444.48	443,700.23	421,713.36	3,859,605.70	3,870,157.84		
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	3,415,905.47	3,448,444.48	443,700.23	421,713.36	3,859,605.70	3,870,157.84		
2101.0103	Renta 5Ta. Categoría	179,262.86	179,262.86	20,412.00	20,412.00	199,674.86	199,674.86		10,552.14
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	179,262.86	179,262.86	20,412.00	20,412.00	199,674.86	199,674.86		10,552.14
2101.0104	Renta De Contribuyentes No Domiciliados	226,872.03	226,872.03	0.00	0.00	226,872.03	226,872.03		
2101.010401	Renta De Contribuyentes No Domiciliados - Vigentes	226,872.03	226,872.03	0.00	0.00	226,872.03	226,872.03		
2101.0105	Impuesto General A Las Ventas	2,101,909.55	38,671.12	4,097.12	4,097.12	2,106,006.67	42,768.24	2,063,238.43	
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	2,062,981.63	0.00	0.00	0.00	2,062,981.63	0.00	2,062,981.63	
2101.010502	IGV Retenido	256.80	0.00	0.00	0.00	256.80	0.00	256.80	
2101.010503	IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	38,671.12	38,671.12	4,097.12	4,097.12	42,768.24	42,768.24		
2101.02	Tributos Municipales	120,632.06	120,632.06	28,120.37	28,120.37	148,752.43	148,752.43		
2101.0201	Tributos Municipales - Vigentes	120,632.06	120,632.06	28,120.37	28,120.37	148,752.43	148,752.43		
2101.03	Seguridad Social	2,028,842.03	2,039,540.81	246,390.30	237,221.06	2,275,232.33	2,276,761.87		1,529.54
2101.0301	Prestaciones De Salud	1,195,775.75	1,205,678.55	145,978.69	137,557.50	1,341,754.44	1,343,236.05		1,481.61
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	1,169,236.56	1,172,871.84	139,274.43	137,120.76	1,308,510.99	1,309,992.60		1,481.61
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	3,325.00	3,325.00	405.00	405.00	3,730.00	3,730.00		
2101.030103	Accidentes De Trabajo - Vigentes	17,947.19	24,214.71	6,299.26	31.74	24,246.45	24,246.45		
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	5,267.00	5,267.00	0.00	0.00	5,267.00	5,267.00		
2101.0302	Sistema Nacional De Pensiones	833,066.28	833,862.26	100,411.61	99,663.56	933,477.89	933,525.82		47.93
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	833,066.28	833,862.26	100,411.61	99,663.56	933,477.89	933,525.82		47.93
2101.09	Otros	5,037,982.70	5,086,163.60	651,350.13	628,532.63	5,689,332.83	5,694,696.23		5,363.40
2101.0901	Administradoras De Fondos De Pensiones	4,918,690.19	4,946,808.30	631,402.41	608,605.84	5,550,092.60	5,555,414.14		5,321.54
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	4,918,690.19	4,946,808.30	631,402.41	608,605.84	5,550,092.60	5,555,414.14		5,321.54
2101.0999	Otros	119,292.51	119,355.30	19,947.72	19,926.79	139,240.23	139,282.09		41.86
2101.099901	Otros - Vigentes	119,292.51	119,355.30	19,947.72	19,926.79	139,240.23	139,282.09		41.86
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	18,271,949.50	83,600,760.63	2,116,232.12	1,530,801.82	20,388,181.62	85,131,562.45		64,743,380.83
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	1,390,032.52	1,392,132.76	181,283.55	179,708.46	1,571,316.07	1,571,841.22		525.15
2102.02	Pensiones Por Pagar	4,527,147.36	4,528,117.76	550,357.29	550,357.29	5,077,504.65	5,078,475.05		970.40
2102.03	Compensación Por Tiempo De Servicios Por Pagar	41,428.19	182,845.27	1,792.80	24.09	43,220.99	182,669.36		139,448.37
2102.0301	Régimen Laboral DL. N° 276	41,428.19	182,645.27	1,792.80	24.09	43,220.99	182,669.36		139,448.37
2102.030101	Principal	41,428.19	182,645.27	1,792.80	24.09	43,220.99	182,669.36		139,448.37
2102.04	Otros Beneficios Por Pagar	703,403.83	1,004,501.49	18,607.80	30,752.50	722,011.63	1,035,253.99		313,242.36
2102.0401	Gratificaciones Y Aguinaldos	127,524.99	127,524.99	300.00	300.00	127,824.99	127,824.99		
2102.040102	Aguinaldos	127,524.99	127,524.99	300.00	300.00	127,824.99	127,824.99		
2102.0402	Vacaciones	575,878.84	876,976.50	18,307.80	30,452.50	594,186.84	907,429.00		313,242.36
2102.05	Obligaciones Previsionales	5,338,482.74	70,214,591.75	597,304.37	0.00	5,935,787.11	70,214,591.75		64,278,804.64

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
R. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2102.0501	Pensiones	5,338,482.74	68,598,286.42	597,304.37	0.00	5,935,787.11	68,596,286.42		62,660,499.31
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	5,338,482.74	68,596,286.42	597,304.37	0.00	5,935,787.11	68,596,286.42		62,660,499.31
2102.0502	Trabajadores Activos	0.00	1,618,305.33	0.00	0.00	0.00	1,618,305.33		1,618,305.33
2102.050201	Trabajadores Activos DL. N° 20530	0.00	1,618,305.33	0.00	0.00	0.00	1,618,305.33		1,618,305.33
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	6,271,454.88	6,278,771.60	766,886.31	789,959.48	7,038,341.17	7,048,731.08		10,389.91
2103	CUENTAS POR PAGAR	380,734,677.04	507,657,909.05	25,594,247.60	28,462,123.90	406,328,924.64	536,120,032.95		129,791,108.31
2103.01	Bienes Y Servicios Por Pagar	117,908,160.41	125,018,849.33	12,850,094.10	12,413,633.78	130,758,254.51	137,432,483.11		6,674,228.60
2103.0101	Bienes Y Servicios Por Pagar	117,908,160.41	125,018,849.33	12,850,094.10	12,413,633.78	130,758,254.51	137,432,483.11		6,674,228.60
2103.010101	BIENES	5,215,457.37	5,478,006.76	362,060.00	375,117.51	5,577,517.37	5,853,124.27		275,606.90
2103.010102	SERVICIOS	104,093,309.72	104,662,623.12	7,173,418.54	7,105,680.08	111,266,728.26	111,768,303.20		501,574.94
2103.010103	Servicios CAS	7,443,689.05	7,460,700.03	4,494,265.57	4,477,254.59	11,937,954.62	11,937,954.62		
2103.010104	Vacaciones CAS	1,155,704.27	7,417,519.42	820,349.99	455,581.60	1,976,054.26	7,873,101.02		
2103.02	Activos No Financieros Por Pagar	11,306,402.29	11,532,870.24	892,162.73	1,773,223.19	12,198,565.02	13,306,093.43		5,897,046.76
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	11,306,402.29	11,532,870.24	892,162.73	1,773,223.19	12,198,565.02	13,306,093.43		1,107,528.41
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	8,051,737.81	122,010,317.31	537,666.44	251,459.65	8,589,404.25	122,271,776.96		1,107,528.41
2103.99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	243,468,376.53	249,095,872.17	11,314,324.33	14,013,807.28	254,782,700.86	263,109,679.45		113,682,372.71
2103.9901	Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales	166,542.28	640,972.43	0.00	0.00	166,542.28	640,972.43		8,326,978.59
2103.990103	Civiles	59,584.32	439,290.92	0.00	0.00	59,584.32	439,290.92		474,430.15
2103.990104	Laborales	108,957.96	112,891.51	0.00	0.00	106,957.96	112,891.51		379,706.60
2103.990110	Laudos Arbitrales	0.00	88,790.00	0.00	0.00	0.00	88,790.00		5,933.55
2103.9909	OTROS	243,301,834.25	248,454,899.74	11,314,324.33	14,013,807.28	254,616,158.58	262,468,707.02		88,790.00
2103.990901	OTROS	243,301,834.25	248,454,899.74	11,314,324.33	14,013,807.28	254,616,158.58	262,468,707.02		7,852,548.44
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	374,188.80	1,579,323.76	0.00	0.00	374,188.80	1,579,323.76		7,852,548.44
2401.03	Provisiones por Sentencias Judiciales	374,188.80	1,579,323.76	0.00	0.00	374,188.80	1,579,323.76		1,205,134.96
2401.0303	Civiles	0.00	48,218.06	0.00	0.00	0.00	48,218.06		1,205,134.96
2401.0304	Laborales	374,188.80	1,531,105.70	0.00	0.00	374,188.80	1,531,105.70		48,218.06
3001	RESULTADOS NO REALIZADOS	0.00	43,325,115.02	0.00	0.00	0.00	43,325,115.02		1,156,916.90
3001.01	Excedente de Revaluación	0.00	43,325,115.02	0.00	0.00	0.00	43,325,115.02		43,325,115.02
3001.0102	Edificios O Unidades No Residenciales	0.00	1,952,240.79	0.00	0.00	0.00	1,952,240.79		43,325,115.02
3001.010289	Otros Edificios No Residenciales	0.00	1,952,240.79	0.00	0.00	0.00	1,952,240.79		1,952,240.79
3001.0103	Tierras Y Terrenos	0.00	20,251,743.78	0.00	0.00	0.00	20,251,743.78		1,952,240.79
3001.010301	Terrenos Urbanos	0.00	20,251,743.78	0.00	0.00	0.00	20,251,743.78		20,251,743.78
3001.0108	Edificios en Afectación en Uso	0.00	4,357,838.88	0.00	0.00	0.00	4,357,838.88		20,251,743.78
3001.0110	Terrenos en Afectación en Uso	0.00	18,763,291.57	0.00	0.00	0.00	18,763,291.57		4,357,838.88
3101	HACIENDA NACIONAL	289,116,643.55	1,049,199,237.14	0.00	0.00	289,116,643.55	1,049,199,237.14		18,763,291.57
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	289,116,643.55	139,656,526.04	0.00	0.00	289,116,643.55	139,656,526.04	149,460,117.51	760,082,593.59
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	0.00	909,542,711.10	0.00	0.00	0.00	909,542,711.10		
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	1,538,607,305.60	1,735,576,029.82	57,590,073.54	76,479,307.53	1,596,197,379.14	1,812,055,337.35		909,542,711.10
3401.01	Superavit Acumulado	587,863,108.69	1,260,837,958.51	0.00	76,474,881.78	587,863,108.69	1,337,312,840.29		215,857,958.21
3401.0101	Superávit Acumulado	0.00	587,863,108.69	0.00	0.00	0.00	587,863,108.69		749,449,731.60
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	85,111,741.13	0.00	76,474,881.78	0.00	161,586,622.91		587,863,108.69
3401.02	Déficit Acumulado	945,335,046.69	469,394,708.56	57,590,073.54	4,425.75	1,002,925,120.23	469,399,132.31	533,525,987.92	161,586,622.91
3401.0201	Déficit Acumulado	454,295,002.35	0.00	0.00	0.00	454,295,002.35	0.00	454,295,002.35	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	38,745,041.99	15,099,704.21	57,590,073.54	4,425.75	94,335,115.53	15,104,129.96	79,230,985.57	
3401.03	EFECTOS DE SANEAMIENTO CONTABLE - LEY N° 29608	5,409,150.22	5,343,364.75	0.00	0.00	5,409,150.22	5,343,364.75	65,785.47	
3401.0301	Caja y Bancos	3,927.12	0.00	0.00	0.00	3,927.12	0.00	3,927.12	
3401.0303	Cuentas por Cobrar	5,343,364.75	0.00	0.00	0.00	5,343,364.75	0.00	5,343,364.75	
3401.0304	Cuentas por Cobrar Diversas	0.00	5,343,364.75	0.00	0.00	0.00	5,343,364.75		
3401.0307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	61,858.35	0.00	0.00	0.00	61,858.35	0.00	61,858.35	5,343,364.75
4302	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0.00	1,692.98	640.00	1,310.70	640.00	3,003.68		
4302.01	Derechos Administrativos Generales	0.00	432.98	640.00	1,310.70	640.00	1,743.68		2,363.68
4302.0101	Registros Y Licencias	0.00	432.98	640.00	1,310.70	640.00	1,743.68		1,103.68
									1,103.68

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4302.010105	Expedición De Partidas Certificadas	0.00	432.98	640.00	1,310.70	640.00	1,743.68		1,103.68
4302.09	Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	1,260.00		1,260.00
4302.0901	Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	1,260.00		1,260.00
4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	1,260.00		1,260.00
4303	VENTA DE SERVICIOS	640.00	63,123.21	0.00	23,373.30	640.00	86,496.51		85,856.51
4303.09	Otros Ingresos Por Prestación De Servicios	640.00	63,123.21	0.00	23,373.30	640.00	86,496.51		85,856.51
4303.0902	Otros Ingresos Por Prestación De Servicios	640.00	63,123.21	0.00	23,373.30	640.00	86,496.51		85,856.51
4303.090207	Servicios Por Inspecciones Técnicas Y Verificaciones	31,551,079.22	43,945,033.77	37,430.28	37,430.28	31,588,509.50	43,982,464.05		12,393,954.55
4401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	31,551,079.22	43,945,033.77	37,430.26	37,430.28	31,588,509.50	43,982,464.05		12,393,954.55
4401.01	En Efectivo	4,447.99	1,959,690.54	37,430.28	37,430.28	41,878.27	1,997,120.82		1,955,242.55
4401.0102	De Organismos Internacionales	4,447.99	1,959,690.54	37,430.28	37,430.28	41,878.27	1,997,120.82		1,955,242.55
4401.010201	Instituciones Financieras Internacionales	31,546,631.23	41,985,343.23	0.00	0.00	31,546,631.23	41,985,343.23		10,438,712.00
4401.0103	De Otras Unidades De Gobierno	0.00	4,757,191.00	0.00	0.00	0.00	4,757,191.00		4,757,191.00
4401.010304	De Otras Entidades Públicas	31,546,631.23	37,228,152.23	0.00	0.00	31,546,631.23	37,228,152.23		5,681,521.00
4401.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	3,971,285.62	97,624,825.74	280,949.17	9,689,301.45	4,252,234.79	107,314,127.19		103,061,892.40
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	3,971,285.62	73,799,824.93	280,949.17	9,685,745.91	4,252,234.79	83,485,570.84		79,233,336.05
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	0.00	15,528.81	0.00	3,555.54	0.00	19,082.35		19,082.35
4402.02	Traspasos Con Documentos	0.00	23,809,474.00	0.00	0.00	0.00	23,809,474.00		23,809,474.00
4402.03	Por Participaciones De Recursos Determinados	0.00	23,809,474.00	0.00	0.00	0.00	23,809,474.00		23,809,474.00
4402.0307	De Fondos Públicos	0.00	23,809,474.00	0.00	0.00	0.00	23,809,474.00		23,809,474.00
4402.030701	Participacion por FIDECOM	0.00	30,035,798.94	0.00	0.00	0.00	30,035,798.94		30,035,798.94
4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00		30,000,000.00
4403.01	En Efectivo	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00		30,000,000.00
4403.0103	De Otras Unidades De Gobierno	0.00	35,798.94	0.00	0.00	0.00	35,798.94		35,798.94
4403.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	0.00	35,798.94	0.00	0.00	0.00	35,798.94		35,798.94
4403.02	En Bienes	0.00	35,798.94	0.00	0.00	0.00	35,798.94		35,798.94
4403.0203	De Otras Unidades de Gobierno	549,805.27	39,098,110.29	12,968.05	15,195,457.97	562,773.32	54,293,568.26		53,730,794.94
4403.020301	Del Gobierno Nacional	541,291.68	16,221,222.70	12,968.05	2,560,457.97	554,259.73	18,781,680.67		18,227,420.94
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	8,513.59	22,876,887.59	0.00	12,635,000.00	8,513.59	35,511,887.59		35,503,374.00
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	8,513.59	22,876,887.59	0.00	12,635,000.00	8,513.59	35,511,887.59		35,503,374.00
4404.05	Traspaso de Recursos	24,660,401.17	80,700,525.54	258,853.56	868,639.03	24,919,254.73	81,569,164.57		56,649,909.84
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	6,249.95	799,165.60	10.00	118,936.34	6,259.95	918,101.94		911,841.99
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,249.95	650,047.31	10.00	13.05	6,259.95	650,060.36		643,800.41
4501.01	Rentas De La Propiedad Financiera	0.00	1,302.79	10.00	0.00	10.00	1,315.84		1,305.84
4501.0101	Intereses	6,249.95	648,744.52	0.00	13.05	6,249.95	648,744.52		642,494.57
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	0.00	149,118.29	0.00	0.00	0.00	268,041.58		268,041.58
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	0.00	149,118.29	0.00	118,923.29	0.00	268,041.58		268,041.58
4501.0103	Diferencial Cambiario	24,654,151.22	78,610,324.31	258,843.58	118,923.29	24,912,994.78	79,360,027.00		54,447,032.22
4501.010399	Otros	24,654,151.22	78,610,324.31	258,843.58	749,702.69	24,912,994.78	79,360,027.00		54,447,032.22
4501.02	Rentas De La Propiedad Real	24,654,151.22	78,610,324.31	258,843.56	749,702.69	24,912,994.78	79,360,027.00		54,447,032.22
4501.0202	Derechos E Ingreso Por Concesiones	0.00	1,291,035.63	0.00	0.00	0.00	1,291,035.63		1,291,035.63
4501.020204	Derechos De Pesca	0.00	1,291,035.63	0.00	0.00	0.00	1,291,035.63		1,291,035.63
4501.03	Otras Rentas De La Propiedad	0.00	1,291,035.63	0.00	0.00	0.00	1,291,035.63		1,291,035.63
4501.0301	Otras Rentas De La Propiedad	85,775,367.89	230,671,299.85	1,884,724.60	20,985,781.07	87,660,092.49	251,857,080.92		164,196,988.43
4501.030101	Participación En Contratos	85,759,898.47	228,660,159.14	1,884,530.85	20,644,572.49	87,644,429.32	249,304,731.63		161,660,302.31
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	85,689,403.77	228,242,237.95	1,868,015.80	20,226,241.11	87,557,419.57	248,468,479.06		160,911,059.49
4502.01	Multas No Tributarias	85,689,403.77	228,242,237.95	1,868,015.80	20,226,241.11	87,557,419.57	248,468,479.06		160,911,059.49
4502.0101	De Administración General	70,494.70	417,921.19	16,515.05	418,331.38	87,009.75	836,252.57		749,242.82
4502.010101	De Administración General	0.00	2,125.86	0.00	1,167.40	0.00	3,293.26		3,293.26
4502.0106	Otras Multas	70,494.70	415,795.33	16,515.05	417,163.98	87,009.75	832,959.31		745,949.56
4502.010601	Infracciones De Comercialización								
4502.010699	Otras Multas								

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4502.02	Sanciones No Tributarias	15,469.42	2,211,140.71	193.75	341,208.58	15,663.17	2,552,349.29		2,536,686.12
4502.0201	Sanciones Administrativas	15,469.42	2,211,140.71	193.75	341,208.58	15,663.17	2,552,349.29		2,536,686.12
4502.020102	Intereses Por Sanciones	4,909.74	1,794,762.87	0.00	194,615.91	4,909.74	1,989,378.78		1,984,469.04
4502.020199	Otras Sanciones	10,559.68	416,377.84	193.75	146,592.67	10,753.43	562,970.51		552,217.08
4505	INGRESOS DIVERSOS	1,137,256.18	8,757,841.98	73,038.17	118,931.41	1,210,294.35	8,876,773.39		7,666,479.04
4505.01	Ingresos Diversos	1,137,256.18	8,755,142.98	73,038.17	118,931.41	1,210,294.35	8,874,074.39		7,663,780.04
4505.0101	Remate De Bienes	0.00	3,933,557.69	0.00	0.00	0.00	3,933,557.69		3,933,557.69
4505.010101	Remate De Bienes Comisados	0.00	3,933,557.69	0.00	0.00	0.00	3,933,557.69		3,933,557.69
4505.0104	Otros Ingresos Diversos	276,888.87	3,606,250.27	2,908.55	48,801.79	279,797.42	3,655,052.06		3,375,254.64
4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales	1,310.00	169,514.95	0.00	18,711.25	1,310.00	188,226.20		186,916.20
4505.010499	Otros Ingresos	275,578.87	3,436,735.32	2,908.55	30,090.54	278,487.42	3,466,825.86		3,188,338.44
4505.0106	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	860,367.31	1,215,335.02	70,129.62	70,129.62	930,496.93	1,285,464.64		354,967.71
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	860,367.31	1,215,335.02	70,129.62	70,129.62	930,496.93	1,285,464.64		354,967.71
4505.02	Alta de bienes	0.00	2,699.00	0.00	0.00	0.00	2,699.00		2,699.00
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	8,291,989.92	201,135.72	1,049,138.40	19,102.75	9,341,128.32	220,238.47	9,120,889.85	
5101.01	Personal Administrativo	7,655,579.20	7,543.77	1,013,365.25	1,608.72	8,668,944.45	9,152.49	8,659,791.96	
5101.0101	Personal Administrativo	1,968,914.04	5,394.80	293,465.29	1,608.72	2,262,379.33	7,003.52	2,255,375.81	
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	1,962,846.03	5,394.80	292,829.90	1,608.72	2,255,675.93	7,003.52	2,248,672.41	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	6,068.01	0.00	635.39	0.00	6,703.40	0.00	6,703.40	
5101.0102	Otras Retribuciones Y Complementos	5,686,665.16	2,148.97	719,899.96	0.00	6,406,565.12	2,148.97	6,404,416.15	
5101.010201	Asignación A Fondos Para Personal	5,641,765.16	2,148.97	701,299.96	0.00	6,343,065.12	2,148.97	6,340,916.15	
5101.010299	Otras Retribuciones Y Complementos	44,900.00	0.00	18,600.00	0.00	63,500.00	0.00	63,500.00	
5101.09	Gastos Variables Y Ocasionales	638,410.72	193,591.95	35,773.15	17,494.03	672,183.87	211,085.98	461,097.89	
5101.0901	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificaciones	251,933.32	221.08	0.00	0.00	251,933.32	221.08	251,712.24	
5101.090102	Aguinaldos	166,333.32	0.00	0.00	0.00	166,333.32	0.00	166,333.32	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	85,600.00	221.08	0.00	0.00	85,600.00	221.08	85,378.92	
5101.0902	Compensación Por Tiempo De Servicios y Asignaciones	55,080.95	320.05	24.09	0.00	55,105.04	320.05	54,784.99	
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	55,080.95	320.05	24.09	0.00	55,105.04	320.05	54,784.99	
5101.0903	Otros Gastos Variables Y Ocasionales	329,396.45	193,050.82	35,749.06	17,494.03	365,145.51	210,544.85	154,600.66	
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	34,106.00	0.00	5,296.56	0.00	39,402.56	0.00	39,402.56	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	295,290.45	193,050.82	30,452.50	17,494.03	325,742.95	210,544.85	115,198.10	
5102	OTRAS RETRIBUCIONES	576,850.35	0.00	0.00	0.00	576,850.35	0.00	576,850.35	
5102.01	Retribuciones En Bienes O Servicios	576,850.35	0.00	0.00	0.00	576,850.35	0.00	576,850.35	
5102.0101	Bienes	576,850.35	0.00	0.00	0.00	576,850.35	0.00	576,850.35	
5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	576,850.35	0.00	0.00	0.00	576,850.35	0.00	576,850.35	
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	284,492.66	0.00	32,445.31	0.00	316,937.97	0.00	316,937.97	
5103.01	Obligaciones Del Empleador	284,492.66	0.00	32,445.31	0.00	316,937.97	0.00	316,937.97	
5103.0101	Obligaciones Del Empleador	284,492.66	0.00	32,445.31	0.00	316,937.97	0.00	316,937.97	
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	5,094.84	0.00	0.00	0.00	5,094.84	0.00	5,094.64	
5103.010105	Contribuciones A Essalud	183,046.27	0.00	25,360.06	0.00	208,406.33	0.00	208,406.33	
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	96,351.55	0.00	7,085.25	0.00	103,436.80	0.00	103,436.80	
5202	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	841,858.32	0.00	129,706.87	0.00	971,265.19	0.00	971,265.19	
5202.03	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	841,558.32	0.00	129,706.87	0.00	971,265.19	0.00	971,265.19	
5202.0304	Otras Prestaciones Del Empleador	841,558.32	0.00	129,706.87	0.00	971,265.19	0.00	971,265.19	
5202.030401	Seguro Médico	803,739.26	0.00	120,005.32	0.00	923,744.58	0.00	923,744.58	
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	7,005.22	0.00	3,333.99	0.00	10,339.21	0.00	10,339.21	
5202.030403	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	30,813.84	0.00	8,367.56	0.00	37,181.40	0.00	37,181.40	
5301	CONSUMO DE BIENES	2,537,846.51	590,398.59	286,401.35	33.72	2,824,047.86	590,430.31	2,233,617.55	
5301.01	Alimentos Y Bebidas	193,295.87	1,000.13	18,090.48	0.00	211,386.35	1,000.13	210,386.22	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	193,295.87	1,000.13	18,090.48	0.00	211,386.35	1,000.13	210,386.22	
5301.02	Vestuarios Y Textiles	800,849.44	576,850.35	42,202.10	0.00	843,051.54	576,850.35	266,201.19	
5301.0201	Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Talabartería Y Materiales Textiles	800,849.44	576,850.35	42,202.10	0.00	843,051.54	576,850.35	266,201.19	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

7/11/2018

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	799,349.44	576,850.35	42,202.10	0.00	841,551.54	576,850.35	264,701.19	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	
5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	184,377.77	0.00	7,345.03	0.00	191,722.80	0.00	191,722.80	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	184,322.57	0.00	7,345.03	0.00	191,667.60	0.00	191,667.60	
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	55.20	0.00	0.00	0.00	55.20	0.00	55.20	
5301.05	Materiales Y Utiles	771,231.74	680.30	135,495.59	33.72	906,727.33	714.02	906,013.31	
5301.0501	De Oficina	677,949.47	332.50	106,172.40	33.72	784,121.87	366.22	783,755.65	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	37,981.99	0.00	1,730.64	33.72	39,712.63	33.72	39,678.91	
5301.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	639,967.48	332.50	104,441.76	0.00	744,409.24	332.50	744,076.74	
5301.0503	Aseo, Limpieza Y Cocina	49,588.94	182.00	900.98	0.00	50,489.92	182.00	50,307.92	
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	40,643.76	182.00	330.28	0.00	40,974.04	182.00	40,792.04	
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	8,945.18	0.00	570.70	0.00	9,515.88	0.00	9,515.88	
5301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	39,218.88	0.00	27,939.91	0.00	67,158.79	0.00	67,158.79	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	39,218.88	0.00	27,939.91	0.00	67,158.79	0.00	67,158.79	
5301.0599	Otros	4,474.45	165.80	482.30	0.00	4,956.75	165.80	4,790.95	
5301.059999	Otros	4,474.45	165.80	482.30	0.00	4,956.75	165.80	4,790.95	
5301.06	Repuestos Y Accesorios	94,329.46	1,066.80	569.65	0.00	94,899.11	1,066.80	93,832.31	
5301.0601	De Vehiculos	19,407.39	0.00	0.00	0.00	19,407.39	0.00	19,407.39	
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	20,954.30	0.00	161.95	0.00	21,116.25	0.00	21,116.25	
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	693.30	0.00	0.00	0.00	693.30	0.00	693.30	
5301.0604	De Seguridad	47,741.67	0.00	355.20	0.00	48,096.87	0.00	48,096.87	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	5,532.80	1,066.80	52.50	0.00	5,585.30	1,066.80	4,518.50	
5301.07	Enseres	27,150.70	36.00	7,971.50	0.00	35,122.20	36.00	35,086.20	
5301.0701	Enseres	27,150.70	36.00	7,971.50	0.00	35,122.20	36.00	35,086.20	
5301.08	Suministros Médicos	30,529.83	43.00	650.00	0.00	31,179.83	43.00	31,136.83	
5301.0801	Productos Farmaceuticos	14,220.00	0.00	0.00	0.00	14,220.00	0.00	14,220.00	
5301.080102	Medicamentos	14,190.00	0.00	0.00	0.00	14,190.00	0.00	14,190.00	
5301.080199	Otros Productos Similares	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	30.00	
5301.0802	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De	16,309.83	43.00	650.00	0.00	16,959.83	43.00	16,916.83	
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De	16,309.83	43.00	650.00	0.00	16,959.83	43.00	16,916.83	
5301.09	Materiales Y Utiles De Enseñanza	3,275.17	0.00	176.15	0.00	3,451.32	0.00	3,451.32	
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	338.19	0.00	0.00	0.00	338.19	0.00	338.19	
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	272.02	0.00	0.00	0.00	272.02	0.00	272.02	
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	2,664.96	0.00	176.15	0.00	2,841.11	0.00	2,841.11	
5301.10	Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal Y Veterinario	0.00	0.00	23,318.49	0.00	23,318.49	0.00	23,318.49	
5301.1003	Animales Para Estudio	0.00	0.00	23,318.49	0.00	23,318.49	0.00	23,318.49	
5301.11	Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	37,209.04	0.00	3,858.30	0.00	41,067.34	0.00	41,067.34	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	15,317.43	0.00	2,445.00	0.00	17,762.43	0.00	17,762.43	
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	869.80	0.00	499.60	0.00	1,369.40	0.00	1,369.40	
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	52.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	52.00	
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	17,602.81	0.00	913.70	0.00	18,516.51	0.00	18,516.51	
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	3,367.00	0.00	0.00	0.00	3,367.00	0.00	3,367.00	
5301.99	Otros Bienes	395,397.49	10,720.01	46,724.06	0.00	442,121.55	10,720.01	431,401.54	
5301.9901	Herramientas	1,614.44	0.00	0.00	0.00	1,614.44	0.00	1,614.44	
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	238,041.15	7,110.00	35,021.18	0.00	273,062.33	7,110.00	265,952.33	
5301.9904	Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	19,430.01	0.00	535.50	0.00	19,965.51	0.00	19,965.51	
5301.9999	Otros Bienes	136,311.89	3,610.01	11,167.38	0.00	147,479.27	3,610.01	143,869.26	
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	108,757,598.87	8,440,051.72	13,354,452.48	1,031,528.72	122,112,051.35	9,471,580.44	112,640,470.91	
5302.01	Viajes	2,516,755.79	25,973.00	477,932.98	820.00	2,994,688.77	26,793.00	2,967,895.77	
5302.0101	Viajes Internacionales	90,107.68	7,469.70	25,306.03	0.00	115,413.71	7,469.70	107,944.01	
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	59,126.71	7,469.70	0.00	0.00	59,126.71	7,469.70	51,657.01	
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	30,980.97	0.00	25,306.03	0.00	56,287.00	0.00	56,287.00	

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1602
1703

2

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5302.0102	Viajes Domésticos	2,426,648.11	18,503.30	452,626.95	820.00	2,879,275.06	19,323.30	2,859,951.76	
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	1,039,122.25	1,495.38	229,790.20	180.00	1,268,912.45	1,675.38	1,267,237.07	
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	1,311,764.02	12,803.42	216,567.75	640.00	1,528,331.77	13,443.42	1,514,888.35	
5302.010299	Otros Gastos	75,761.84	4,204.50	6,269.00	0.00	82,030.84	4,204.50	77,826.34	
5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad Y Difusión	3,174,769.90	165,585.95	203,298.77	0.01	3,378,068.67	165,585.96	3,212,482.71	
5302.0201	Servicios De Energía Eléctrica, Agua Y Gas	1,028,159.85	8,848.61	129,005.64	0.01	1,157,165.49	8,848.62	1,148,316.87	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	882,877.91	7,975.20	108,530.11	0.00	991,408.02	7,975.20	983,432.82	
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	145,281.94	673.41	20,475.53	0.01	165,757.47	673.42	165,084.05	
5302.0202	Servicio De Telefonía E Internet	1,338,647.63	53,461.68	21,007.67	0.00	1,359,655.30	53,461.68	1,306,193.62	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	252,316.55	35,377.92	1,680.20	0.00	253,996.75	35,377.92	218,618.83	
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	32,291.83	9,962.68	1,145.41	0.00	33,437.24	9,962.68	23,474.56	
5302.020203	Servicio De Internet	1,054,039.25	8,121.08	18,182.06	0.00	1,072,221.31	8,121.08	1,064,100.23	
5302.0203	Servicios De Mensajería, Telecomunicaciones Y Otros Afines	287,992.00	54,129.77	2,333.62	0.00	290,325.62	54,129.77	236,195.85	
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	276,890.00	54,129.77	670.20	0.00	277,560.20	54,129.77	223,430.43	
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	11,102.00	0.00	1,663.42	0.00	12,765.42	0.00	12,765.42	
5302.0204	Servicio De Publicidad, Impresiones, Difusión E Imagen Institucional	519,970.42	49,345.89	50,951.84	0.00	570,922.26	49,345.89	521,576.37	
5302.020401	Servicio De Publicidad	43,612.48	6,605.79	12,434.30	0.00	55,946.78	6,605.79	49,340.99	
5302.020402	Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	408,125.63	35,997.86	36,257.54	0.00	444,383.17	35,997.86	408,385.31	
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	9,364.07	0.00	0.00	0.00	9,364.07	0.00	9,364.07	
5302.020404	Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	58,968.24	6,742.24	2,260.00	0.00	61,228.24	6,742.24	54,486.00	
5302.03	Servicios De Limpieza Y Seguridad	3,389,301.23	183,930.78	410,860.17	0.00	3,800,161.40	183,930.78	3,616,230.62	
5302.0301	Servicios De Limpieza, Seguridad Y Vigilancia	3,389,301.23	183,930.78	410,860.17	0.00	3,800,161.40	183,930.78	3,616,230.62	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	1,238,040.54	165,547.93	380,943.58	0.00	1,618,984.12	165,547.93	1,453,436.19	
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	2,151,260.69	18,382.85	29,916.59	0.00	2,181,177.28	18,382.85	2,162,794.43	
5302.04	Servicio De Mantenimiento,Acondicionamiento Y Reparaciones	956,166.98	67,538.01	190,744.74	5,587.95	1,146,911.72	73,125.96	1,073,785.76	
5302.0401	Servicio De Mantenimiento,Acondicionamiento Y Reparaciones	956,166.98	67,538.01	190,744.74	5,587.95	1,146,911.72	73,125.96	1,073,785.76	
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	392,704.15	53,916.79	137,331.11	0.00	530,035.26	53,916.79	476,118.47	
5302.040103	De Vehículos	261,894.76	6,155.22	11,257.68	0.00	272,952.44	6,155.22	266,797.22	
5302.040104	De Mobiliario Y Similares	4,244.40	0.00	0.00	0.00	4,244.40	0.00	4,244.40	
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	153,903.78	7,466.00	42,155.95	5,587.95	198,059.73	13,053.95	183,005.78	
5302.040199	De Otros Bienes Y Activos	143,619.89	0.00	0.00	0.00	143,619.89	0.00	143,619.89	
5302.05	Alquileres De Muebles E Inmuebles	6,443,619.81	293,044.20	868,746.24	68,660.62	7,312,366.05	361,704.82	6,950,661.23	
5302.0501	Alquileres De Muebles E Inmuebles	6,443,619.81	293,044.20	868,746.24	68,660.62	7,312,366.05	361,704.82	6,950,661.23	
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	4,971,121.48	268,752.04	631,006.04	68,660.62	5,602,127.52	337,412.66	5,264,714.86	
5302.050102	De Vehículos	411,342.97	9,080.00	115,996.08	0.00	527,339.05	9,080.00	518,259.05	
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	57,242.27	6,300.00	0.00	0.00	57,242.27	8,300.00	50,942.27	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	684,159.13	8,277.54	106,781.58	0.00	790,940.71	8,277.54	782,663.17	
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	319,753.98	634.62	14,962.54	0.00	334,716.50	634.62	334,081.88	
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros Y De Seguros	1,659,761.23	268,924.90	301,070.62	0.00	1,960,831.85	266,924.90	1,693,906.95	
5302.0601	Servicios Administrativos	84,941.51	1,615.00	1,780.00	0.00	86,721.51	1,615.00	85,106.51	
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	60,081.21	0.00	0.00	0.00	60,081.21	0.00	60,081.21	
5302.060102	Gastos Notariales	24,860.30	1,615.00	1,780.00	0.00	26,640.30	1,615.00	25,025.30	
5302.0602	Servicios Financieros	606,682.62	3,650.34	294,203.25	0.00	900,885.87	3,650.34	897,235.53	
5302.060201	Cargos Bancarios	36,890.26	3,650.34	3,864.00	0.00	40,754.26	3,650.34	37,103.92	
5302.060299	Otros Servicios Financieros	569,792.36	0.00	290,339.25	0.00	860,131.61	0.00	860,131.61	
5302.0603	Seguros	793,676.97	261,659.56	2,089.87	0.00	795,766.84	261,659.56	534,107.28	
5302.060302	Seguro De Vehículos	75,284.42	29,030.54	331.87	0.00	75,596.29	29,030.54	46,565.75	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	396.18	0.00	37.80	0.00	433.98	0.00	433.98	
5302.060304	Otros Seguros Personales	447,312.99	177,306.85	398.10	0.00	447,711.09	177,306.85	270,404.24	
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	270,703.38	55,322.17	1,322.10	0.00	272,025.48	55,322.17	216,703.31	
5302.0604	Servicios de Salud	174,460.13	0.00	2,997.50	0.00	177,457.63	0.00	177,457.63	
5302.060401	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	174,460.13	0.00	2,997.50	0.00	177,457.63	0.00	177,457.63	

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	36,873,855.41	908,226.43	4,790,982.05	105,659.33	41,664,837.46	1,013,885.76	40,650,951.70	
5302.0701	Servicios De Consultorias, Asesorias Y Similares Desarrollados Por Personas Jurídicas	1,003,431.33	38.08	15,950.00	0.00	1,019,381.33	38.08	1,019,343.25	
5302.070101	Consultorias	580,020.00	0.00	15,950.00	0.00	595,970.00	0.00	595,970.00	
5302.070103	Auditorias	204,861.33	38.08	0.00	0.00	204,861.33	38.08	204,823.25	
5302.070199	Otros Servicios Similares	218,550.00	0.00	0.00	0.00	218,550.00	0.00	218,550.00	
5302.0702	Servicios De Consultorias, Asesorias Y Similares Desarrollados Por Personas Naturales	21,477,099.48	110,612.24	2,543,861.85	25,042.20	24,020,961.33	135,654.44	23,885,306.89	
5302.070201	Consultorias	320,117.51	14,239.37	88,223.55	0.00	408,341.06	14,239.37	392,101.69	
5302.070203	Auditorias	7,950.00	0.00	0.00	0.00	7,950.00	0.00	7,950.00	
5302.070299	Otros Servicios Similares	21,149,031.97	96,372.87	2,457,638.30	25,042.20	23,606,670.27	121,415.07	23,485,255.20	
5302.0703	Servicio De Capacitación Y Perfeccionamiento	389,184.00	107.78	35,410.00	779.08	424,594.00	886.86	423,707.14	
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	386,684.00	107.78	35,410.00	779.08	422,094.00	886.86	421,207.14	
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	
5302.0704	Servicios De Procesamiento De Datos E Informática	253,545.16	3,868.82	15,167.50	0.00	268,712.66	3,868.82	264,843.84	
5302.070403	Soporte Técnico	29,594.93	320.90	0.00	0.00	29,594.93	320.90	29,274.03	
5302.070404	Otros Servicios De Informática	223,950.23	3,547.92	15,167.50	0.00	239,117.73	3,547.92	235,569.81	
5302.0705	Practicantes, Secigristas Y Similares	247,411.68	0.00	35,753.33	0.00	283,165.01	0.00	283,165.01	
5302.070502	Propinas Para Practicantes	247,411.68	0.00	35,753.33	0.00	283,165.01	0.00	283,165.01	
5302.0709	Servicios De Organizacion De Eventos	353,664.47	0.00	287,909.19	0.00	641,573.66	0.00	641,573.66	
5302.070905	Organizacion De Eventos Culturales	32,100.00	0.00	0.00	0.00	32,100.00	0.00	32,100.00	
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	321,564.47	0.00	287,909.19	0.00	609,473.66	0.00	609,473.66	
5302.0710	Servicio Por Atenciones Y Celebraciones	4,078,857.14	589,341.83	845,376.53	10,256.55	4,924,233.67	599,598.38	4,324,635.29	
5302.071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	3,519,277.65	589,341.83	807,943.76	10,256.55	4,327,221.41	599,598.38	3,727,623.03	
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	559,579.49	0.00	37,432.77	0.00	597,012.26	0.00	597,012.26	
5302.0711	Otros Servicios	9,070,662.15	204,257.68	1,011,553.65	69,581.50	10,082,215.80	273,839.18	9,808,376.62	
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	139,665.02	43,975.30	25,771.52	0.00	165,436.54	43,975.30	121,461.24	
5302.071103	Servicios Relacionados Con Floreria, Jardineria Y Otras Actividades Similares.	920.00	0.00	0.00	0.00	920.00	0.00	920.00	
5302.071199	Servicios Diversos	8,930,062.13	160,282.38	985,782.13	69,581.50	9,915,844.26	229,863.88	9,685,980.38	
5302.08	Contrato De Administración De Servicios - CAS	53,743,368.52	6,528,628.45	6,110,816.91	850,800.81	59,854,185.43	7,379,629.26	52,474,556.17	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	51,104,491.69	5,608,024.73	5,562,434.59	86,076.82	56,666,926.28	5,694,101.55	50,972,824.73	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS -	832,650.88	60,618.88	93,248.93	664.68	925,899.81	61,283.56	864,616.25	
5302.0803	Vacaciones CAS	1,806,225.95	860,184.64	455,133.39	764,059.31	2,261,359.34	1,624,244.15	637,115.19	
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	39,006,181.66	30,016,412.60	0.00	231,210.00	39,006,181.66	30,247,622.60	8,758,559.06	
5401.01	En Efectivo	39,003,355.00	30,016,412.60	0.00	231,210.00	39,003,355.00	30,247,622.60	8,755,732.40	
5401.0102	A Organismos Internacionales	590,624.00	16,412.60	0.00	0.00	590,624.00	16,412.60	574,211.40	
5401.010202	Otros Organismos	590,624.00	16,412.60	0.00	0.00	590,624.00	16,412.60	574,211.40	
5401.0103	A Otras Unidades De Gobierno	38,412,731.00	30,000,000.00	0.00	231,210.00	38,412,731.00	30,231,210.00	8,181,521.00	
5401.010301	A Gobierno Nacional	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	
5401.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	35,912,731.00	30,000,000.00	0.00	231,210.00	35,912,731.00	30,231,210.00	5,681,521.00	
5401.02	En Bienes	2,826.66	0.00	0.00	0.00	2,826.66	0.00	2,826.66	
5401.0203	A Otras Unidades De Gobierno	2,826.66	0.00	0.00	0.00	2,826.66	0.00	2,826.66	
5401.020306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	2,826.66	0.00	0.00	0.00	2,826.66	0.00	2,826.66	
5402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	21,786,980.07	7,493.50	16,847.28	0.00	21,803,807.35	7,493.50	21,796,313.85	
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	135,169.02	7,493.50	16,847.28	0.00	152,016.30	7,493.50	144,522.80	
5402.99	Otros	21,651,791.05	0.00	0.00	0.00	21,651,791.05	0.00	21,651,791.05	
5403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS	68,905,140.53	26,299.67	0.00	0.00	68,905,140.53	26,299.67	68,878,840.86	
5403.01	En Efectivo	68,650,891.07	26,299.67	0.00	0.00	68,650,891.07	26,299.67	68,624,591.40	
5403.0103	A Otras Unidades De Gobierno	68,650,891.07	26,299.67	0.00	0.00	68,650,891.07	26,299.67	68,624,591.40	
5403.010301	A Gobierno Nacional	38,650,891.07	26,299.67	0.00	0.00	38,650,891.07	26,299.67	38,624,591.40	
5403.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	
5403.02	En Bienes	254,249.46	0.00	0.00	0.00	254,249.46	0.00	254,249.46	
5403.0203	A Otras Unidades de Gobierno	254,249.46	0.00	0.00	0.00	254,249.46	0.00	254,249.46	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1205
1204

2

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5403.020306	A Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	254,249.46	0.00	0.00	0.00	254,249.46	0.00	254,249.46	
5404	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL	464,082.38	0.00	39,207.27	0.00	503,289.65	0.00	503,289.65	
5404.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	464,082.38	0.00	39,207.27	0.00	503,289.65	0.00	503,289.65	
5501	SUBSIDIOS	16,777,827.79	0.00	985,405.39	0.00	17,763,233.18	0.00	17,763,233.18	
5501.02	A Las Empresas Del Sector Privado	16,777,827.79	0.00	985,405.39	0.00	17,763,233.18	0.00	17,763,233.18	
5501.0201	A Las Empresas Privadas No Financieras	16,777,827.79	0.00	985,405.39	0.00	17,763,233.18	0.00	17,763,233.18	
5501.020101	A Las Empresas Privadas No Financieras	16,777,827.79	0.00	985,405.39	0.00	17,763,233.18	0.00	17,763,233.18	
5504	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS	160,556.37	3,232.10	40,662.39	30.30	201,218.76	3,262.40	197,956.36	
5504.01	Al Gobierno Nacional	40,700.98	0.00	10,845.16	0.00	51,546.14	0.00	51,546.14	
5504.0101	Impuestos	5,130.48	0.00	0.00	0.00	5,130.48	0.00	5,130.48	
5504.010101	Impuestos	5,130.48	0.00	0.00	0.00	5,130.48	0.00	5,130.48	
5504.0102	Derechos Administrativos	35,570.50	0.00	10,845.16	0.00	46,415.66	0.00	46,415.66	
5504.010201	Derechos Administrativos	35,570.50	0.00	10,845.16	0.00	46,415.66	0.00	46,415.66	
5504.03	Al Gobierno Local	119,855.39	3,232.10	29,817.23	30.30	149,672.62	3,262.40	146,410.22	
5504.0302	Derechos Administrativos	119,855.39	3,232.10	29,817.23	30.30	149,672.62	3,262.40	146,410.22	
5504.030201	Derechos Administrativos	119,855.39	3,232.10	29,817.23	30.30	149,672.62	3,262.40	146,410.22	
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	60,560,862.40	6,998,305.23	640,283.09	0.00	61,201,145.49	6,998,305.23	54,202,840.26	
5506.01	Baja De Bienes	32,444.48	0.00	0.00	0.00	32,444.48	0.00	32,444.48	
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	32,444.48	0.00	0.00	0.00	32,444.48	0.00	32,444.48	
5506.99	Otros Gastos Diversos	60,528,417.92	6,998,305.23	640,283.09	0.00	61,168,701.01	6,998,305.23	54,170,395.78	
5506.9901	Reconocimiento como gasto - Inversiones Intangibles	16,032.14	0.00	0.00	0.00	16,032.14	0.00	16,032.14	
5506.9902	Reconocimiento como gasto - Estudios y Proyectos	354,175.68	0.00	40,122.16	0.00	394,297.84	0.00	394,297.84	
5506.9903	Bienes no Depreciables - Activos no Financieros	129,092.95	7,073.80	46,157.54	0.00	175,250.49	7,073.80	168,176.69	
5506.9999	Otros	60,029,117.15	6,991,231.43	554,003.39	0.00	60,583,120.54	6,991,231.43	53,591,889.11	
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	198,229,837.62	15.80	42,357,998.00	493,700.65	240,587,835.62	493,716.65	240,094,118.97	
5801.01	Depreciación Edificios Y Estructuras	583,431.04	0.00	72,928.87	0.00	656,359.91	0.00	656,359.91	
5801.0102	Edificios No Residenciales	270,920.43	0.00	33,865.04	0.00	304,785.47	0.00	304,785.47	
5801.0103	Estructuras	17,388.00	0.00	2,173.50	0.00	19,561.50	0.00	19,561.50	
5801.0107	Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	295,122.61	0.00	36,890.33	0.00	332,012.94	0.00	332,012.94	
5801.02	DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	2,991,705.66	15.80	353,712.18	0.00	3,345,417.84	15.80	3,345,402.04	
5801.0201	Vehículos	96,913.92	0.00	12,268.92	0.00	109,182.84	0.00	109,182.84	
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	2,794,687.94	15.80	328,954.51	0.00	3,123,642.45	15.80	3,123,626.65	
5801.0205	Vehículos, Maquinarias y Otros en Afectación en Uso	95,584.43	0.00	12,431.45	0.00	108,015.88	0.00	108,015.88	
5801.020501	Vehículos en Afectación en Uso	46,266.27	0.00	6,269.68	0.00	52,535.95	0.00	52,535.95	
5801.020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	49,318.16	0.00	6,161.77	0.00	55,479.93	0.00	55,479.93	
5801.0206	Vehículos, Maquinarias y Otros en Cesión en Uso	4,519.37	0.00	57.30	0.00	4,576.67	0.00	4,576.67	
5801.020602	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	4,519.37	0.00	57.30	0.00	4,576.67	0.00	4,576.67	
5801.03	Amortización y Agotamiento	1,709,245.80	0.00	151,500.81	490,769.52	1,860,746.61	490,769.52	1,369,977.09	
5801.0301	Amortización	1,709,245.80	0.00	151,500.81	490,769.52	1,860,746.61	490,769.50	1,369,977.09	
5801.030101	Estudios Y Proyectos	490,769.50	0.00	0.00	490,769.50	1,369,977.11	0.02	1,369,977.09	
5801.030102	Activos Intangibles	1,216,476.30	0.00	151,500.81	0.02	1,369,977.11	0.02	1,369,977.09	
5801.05	Estimaciones De Cobranza Dudosa Y Reclamaciones	192,945,455.12	0.00	41,779,856.14	2,931.33	234,725,311.26	2,931.33	234,722,379.93	
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00	18,499.57	0.00	18,499.57	0.00	18,499.57	
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	192,945,455.12	0.00	41,761,356.57	2,931.33	234,706,811.69	2,931.33	234,703,880.36	
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	6,541.83	0.00	0.00	0.00	6,541.83	0.00	6,541.83	
5802.03	Provisiones por Sentencias Judiciales	6,541.83	0.00	0.00	0.00	6,541.83	0.00	6,541.83	
5802.0303	Civiles	608.28	0.00	0.00	0.00	608.28	0.00	608.28	
5802.0304	Laborales	5,933.55	0.00	0.00	0.00	5,933.55	0.00	5,933.55	
5901	GASTOS FINANCIEROS	422,477.02	8,817.00	100,135.23	0.00	522,612.25	8,817.00	513,795.25	
5901.01	DIFERENCIAL CAMBIARIO	413,660.02	0.00	100,135.23	0.00	513,795.25	0.00	513,795.25	
5901.0199	OTROS	413,660.02	0.00	100,135.23	0.00	513,795.25	0.00	513,795.25	
5901.02	OTROS INTERESES	8,817.00	8,817.00	0.00	0.00	8,817.00	8,817.00	513,795.25	

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
E. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	SUB-TOTAL PATRIMONIAL	6,300,132,245.17	6,300,132,245.17	327,949,888.29	327,949,888.29	6,628,082,113.46	6,628,082,113.46	2,568,131,253.07	2,568,131,253.07
8101	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, MODIFICACIONES Y	541,296,985.00	365,660,779.00	37,279,840.00	45,886,376.00	578,576,825.00	411,547,155.00	167,029,670.00	
8101.01	Recursos Ordinarios	188,381,093.00	12,744,887.00	0.00	8,606,536.00	188,381,093.00	21,351,423.00	167,029,670.00	
8101.0101	Recursos Ordinarios	188,381,093.00	12,744,887.00	0.00	8,606,536.00	188,381,093.00	21,351,423.00	167,029,670.00	
8101.02	Recursos Directamente Recaudados	214,574,422.00	214,574,422.00	0.00	0.00	214,574,422.00	214,574,422.00		
8101.0201	Recursos Directamente Recaudados	214,574,422.00	214,574,422.00	0.00	0.00	214,574,422.00	214,574,422.00		
8101.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	99,084,240.00	99,084,240.00	37,279,840.00	37,279,840.00	136,364,080.00	136,364,080.00		
8101.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	99,084,240.00	99,084,240.00	37,279,840.00	37,279,840.00	136,364,080.00	136,364,080.00		
8101.04	Donaciones Y Transferencias	8,447,756.00	8,447,756.00	0.00	0.00	8,447,756.00	8,447,756.00		
8101.0401	Donaciones	2,590,565.00	2,590,565.00	0.00	0.00	2,590,565.00	2,590,565.00		
8101.0402	Transferencias	5,857,191.00	5,857,191.00	0.00	0.00	5,857,191.00	5,857,191.00		
8101.05	Recursos Determinados	30,809,474.00	30,809,474.00	0.00	0.00	30,809,474.00	30,809,474.00		
8101.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	30,809,474.00	30,809,474.00	0.00	0.00	30,809,474.00	30,809,474.00		
8201	PRESUPUESTO DE INGRESOS	455,086,477.96	361,494,680.23	3,160,160.10	54,643,390.41	458,246,638.06	416,138,070.64	42,108,567.42	
8201.02	Recursos Directamente Recaudados	311,717,108.86	290,992,685.36	3,022,594.59	4,664,241.09	314,739,703.45	295,656,926.45	19,082,777.00	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	311,717,108.86	290,992,685.36	3,022,594.59	4,664,241.09	314,739,703.45	295,656,926.45	19,082,777.00	
8201.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	99,190,128.74	25,070,352.74	100,135.23	49,919,948.84	99,290,263.97	74,990,301.58	24,299,962.39	
8201.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	99,190,128.74	25,070,352.74	100,135.23	49,919,948.84	99,290,263.97	74,990,301.58	24,299,962.39	
8201.04	Donaciones Y Transferencias	8,452,203.99	8,776,362.37	37,430.28	45,125.41	8,489,634.27	8,821,487.78		331,853.51
8201.0401	Donaciones	2,595,012.99	2,872,447.04	37,430.28	45,125.41	2,632,443.27	2,917,572.45		285,129.18
8201.0402	Transferencias	5,857,191.00	5,903,915.33	0.00	0.00	5,857,191.00	5,903,915.33		46,724.33
8201.05	Recursos Determinados	35,727,036.37	36,655,279.76	0.00	14,075.07	35,727,036.37	36,669,354.83		942,318.46
8201.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	35,727,036.37	36,655,279.76	0.00	14,075.07	35,727,036.37	36,669,354.83		942,318.46
8301	PRESUPUESTO DE GASTOS	293,843,012.16	560,933,313.03	65,244,589.58	4,836,279.77	359,087,601.74	565,769,592.80		206,681,991.06
8301.01	Recursos Ordinarios	144,823,399.11	199,492,051.53	17,205,652.04	3,983,953.88	162,029,051.15	203,476,005.41		41,446,954.26
8301.0101	Recursos Ordinarios	144,823,399.11	199,492,051.53	17,205,652.04	3,983,953.88	162,029,051.15	203,476,005.41		41,446,954.26
8301.02	Recursos Directamente Recaudados	120,630,559.76	221,489,472.95	5,035,202.74	659,691.13	125,665,762.50	222,149,164.08		96,483,401.58
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	120,630,559.76	221,489,472.95	5,035,202.74	659,691.13	125,665,762.50	222,149,164.08		96,483,401.58
8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	8,368,184.11	99,964,437.54	40,957,301.70	185,904.38	49,325,485.81	100,150,341.92		50,824,856.11
8301.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	0.00	0.00	75,220.00	75,220.00	75,220.00	75,220.00		
8301.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	8,368,184.11	99,964,437.54	40,882,081.70	110,684.38	49,250,265.81	100,075,121.92		50,824,856.11
8301.04	Donaciones Y Transferencias	4,879,153.58	8,988,793.20	389,846.04	8.00	5,268,999.62	8,988,801.20		3,719,801.58
8301.0401	Donaciones	2,734,284.51	2,974,688.37	84,978.00	8.00	2,819,260.51	2,974,696.37		155,435.86
8301.0402	Transferencias	2,144,869.07	6,014,104.83	304,870.04	0.00	2,449,739.11	6,014,104.83		3,564,365.72
8301.05	Recursos Determinados	15,141,715.60	30,998,557.81	1,656,587.06	6,722.38	16,798,302.66	31,005,280.19		14,208,977.53
8301.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	15,141,715.60	30,998,557.81	1,656,587.06	6,722.38	16,798,302.66	31,005,280.19		14,208,977.53
8401	ASIGNACIONES COMPROMETIDAS	225,930,463.05	286,584,164.31	29,541,435.99	19,959,379.03	255,471,899.05	306,543,543.34		51,071,644.29
8401.01	Recursos Ordinarios	101,132,006.16	138,574,982.26	16,230,157.76	8,689,477.72	117,362,163.92	145,464,439.98		28,102,276.06
8401.0101	Recursos Ordinarios	101,132,006.16	136,574,982.26	16,230,157.76	8,889,477.72	117,362,163.92	145,464,439.98		28,102,276.06
8401.02	Recursos Directamente Recaudados	97,139,378.98	120,728,340.80	7,547,324.71	5,262,332.33	104,686,703.69	125,990,673.13		21,303,969.44
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	97,139,378.98	120,728,340.80	7,547,324.71	5,262,332.33	104,686,703.69	125,990,673.13		21,303,969.44
8401.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	8,233,209.80	8,812,634.02	3,414,021.29	3,727,997.91	11,647,231.09	12,540,631.93		893,400.84
8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	0.00	0.00	75,220.00	75,220.00	75,220.00	75,220.00		
8401.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	8,233,209.80	8,812,634.02	3,338,801.29	3,652,777.91	11,572,011.09	12,465,411.93		893,400.84
8401.04	Donaciones Y Transferencias	4,904,142.84	5,093,991.47	395,137.59	389,846.04	5,299,280.23	5,483,837.51		184,557.28
8401.0401	Donaciones	2,888,910.91	2,946,904.39	54,231.55	84,976.00	2,943,142.46	3,031,880.39		88,737.93
8401.0402	Transferencias	2,015,231.73	2,147,087.08	340,906.04	304,870.04	2,356,137.77	2,451,957.12		95,819.35
8401.05	Recursos Determinados	14,521,725.48	15,374,235.76	1,954,794.64	1,689,725.03	16,476,520.12	17,063,960.79		587,440.67
8401.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	14,521,725.48	15,374,235.76	1,954,794.64	1,689,725.03	16,476,520.12	17,063,960.79		587,440.67
8501	EJECUCIÓN DE INGRESOS	361,494,680.23	104,370,875.96	17,363,550.41	3,160,160.10	378,858,230.64	107,531,036.06	271,327,194.58	
8501.02	Recursos Directamente Recaudados	290,992,685.36	99,342,976.86	4,664,241.09	3,022,594.59	295,656,926.45	102,365,571.45	193,291,355.00	
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	290,992,685.36	99,342,976.86	4,664,241.09	3,022,594.59	295,656,926.45	102,365,571.45	193,291,355.00	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
8501.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	25,070,352.74	105,888.74	12,640,108.84	100,135.23	37,710,461.58	206,023.97	37,504,437.61	
8501.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	25,070,352.74	105,888.74	12,640,108.84	100,135.23	37,710,461.58	206,023.97	37,504,437.61	
8501.04	Donaciones Y Transferencias	8,776,362.37	4,447.99	45,125.41	37,430.28	8,821,487.78	41,878.27	8,779,609.51	
8501.0401	Donaciones	2,872,447.04	4,447.99	45,125.41	37,430.28	2,917,572.45	41,878.27	2,875,694.18	
8501.0402	Transferencias	5,903,915.33	0.00	0.00	0.00	5,903,915.33	0.00	5,903,915.33	
8501.05	Recursos Determinados	36,655,279.76	4,917,562.37	14,075.07	0.00	36,669,354.83	4,917,562.37	31,751,792.46	
8501.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	36,655,279.76	4,917,562.37	14,075.07	0.00	36,669,354.83	4,917,562.37	31,751,792.46	
8601	EJECUCIÓN DE GASTOS	7,686,329.15	206,294,135.03	601,165.45	24,705,156.22	8,287,494.60	230,999,291.25		222,711,796.65
8601.01	Recursos Ordinarios	4,496,450.15	90,021,047.63	290,361.68	12,246,203.88	4,786,811.83	102,267,251.51		97,480,439.68
8601.0101	Recursos Ordinarios	4,496,450.15	90,021,047.63	290,361.68	12,246,203.88	4,786,811.83	102,267,251.51		97,480,439.68
8601.02	Recursos Directamente Recaudados	2,298,071.04	90,224,328.03	227,129.59	6,887,633.58	2,525,200.63	97,111,961.61		94,586,760.98
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	2,298,071.04	90,224,328.03	227,129.59	6,887,633.58	2,525,200.63	97,111,961.61		94,586,760.98
8601.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	444,449.91	7,353,012.26	50,536.21	3,228,116.91	494,986.12	10,581,129.17		10,086,143.05
8601.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	444,449.91	7,353,012.26	50,536.21	3,228,116.91	494,986.12	10,581,129.17		10,086,143.05
8601.04	Donaciones Y Transferencias	214,837.89	4,363,105.44	0.00	395,129.59	214,837.89	4,758,235.03		4,543,397.14
8601.0401	Donaciones	212,619.88	2,504,787.54	0.00	54,223.55	212,619.88	2,559,011.09		2,346,391.21
8601.0402	Transferencias	2,218.01	1,858,317.90	0.00	340,906.04	2,218.01	2,199,223.94		2,197,005.93
8601.05	Recursos Determinados	232,520.16	14,332,641.67	33,137.97	1,948,072.26	265,658.13	16,280,713.93		16,015,055.80
8601.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	232,520.16	14,332,641.67	33,137.97	1,948,072.26	265,658.13	16,280,713.93		16,015,055.80
	SUB-TOTAL PRESUPUESTAL	1,885,337,947.56	1,885,337,947.56	153,190,741.53	153,190,741.53	2,038,528,689.09	2,038,528,689.09	480,465,432.00	480,465,432.00
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	102,606,672.29	76,648,020.67	11,330,130.23	10,713,073.32	113,936,802.52	87,361,094.19	26,575,708.33	
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	26,144,733.20	17,697,231.53	2,930,259.99	3,769,499.87	29,074,993.19	21,466,731.40	7,608,261.79	
9101.07	Convenios Aprobados	2,643,082.89	0.00	0.00	0.00	2,643,082.89	0.00	2,643,082.89	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	5,715,906.06	4,886,776.29	310,397.76	347,084.76	6,026,303.64	5,233,861.05	792,442.79	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	88,102,950.12	54,064,013.05	8,089,472.48	6,596,488.69	78,192,422.60	60,660,501.74	15,531,920.86	
9102	CONTRATOS Y COMPROMISOS POR CONTRA	76,648,020.87	102,606,672.29	10,713,073.32	11,330,130.23	87,361,094.19	113,936,802.52		26,575,708.33
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	17,697,231.53	26,144,733.20	3,769,499.87	2,930,259.99	21,466,731.40	29,074,993.19		7,608,261.79
9102.07	Convenios Por Ejecutar	0.00	2,643,082.89	0.00	0.00	0.00	2,643,082.89		2,643,082.89
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	4,886,776.29	5,715,906.08	347,084.78	310,397.76	5,233,861.05	6,026,303.84		792,442.79
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	54,064,013.05	68,102,950.12	6,596,488.69	8,089,472.48	60,660,501.74	76,192,422.60		15,531,920.86
9103	VALORES Y GARANTÍAS	1,819,263,485.47	820,895,278.75	33,446,378.75	173,232,270.93	1,852,709,864.22	994,127,549.68	858,582,314.54	
9103.01	Garantías Otorgadas	56,290.00	0.00	0.00	0.00	56,290.00	0.00	56,290.00	
9103.04	Garantías Recibidas	78,346,731.95	23,778,320.13	3,302,552.83	2,312,588.85	81,649,284.78	26,088,886.98	55,560,397.80	
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	1,369,642,519.33	428,728,423.78	8,359,409.38	152,909,389.95	1,376,001,928.71	579,637,813.73	796,364,114.98	
9103.08	Cheques Girados	41,534,096.95	40,825,511.60	3,423,595.17	1,773,460.59	44,957,692.12	42,598,972.19	2,358,719.93	
9103.09	CARTAS ORDENES	329,683,847.24	329,585,023.24	20,360,621.37	16,236,853.54	350,044,668.61	345,801,878.78	4,242,791.83	
9104	VALORES Y GARANTÍAS POR CONTRA	820,895,278.75	1,819,263,485.47	173,232,270.93	33,446,378.75	994,127,549.68	1,852,709,864.22		858,582,314.54
9104.01	Garantías A Favor De Terceros	0.00	58,290.00	0.00	0.00	0.00	56,290.00		56,290.00
9104.04	Control De Garantías De Terceros	23,776,320.13	78,348,731.95	2,312,588.85	3,302,552.83	26,088,886.98	81,649,284.78		55,560,397.80
9104.06	Control De Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados.	426,728,423.78	1,369,642,519.33	152,909,389.95	6,359,409.38	579,637,813.73	1,376,001,928.71		796,364,114.98
9104.08	Cheques Girados por Entregar	40,825,511.60	41,534,096.95	1,773,460.59	3,423,595.17	42,598,972.19	44,957,692.12		2,358,719.93
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	329,585,023.24	329,683,847.24	16,236,853.54	20,360,621.37	345,801,878.78	350,044,668.61		4,242,791.83
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	9,266,997.67	931,190.92	20,378.77	478.23	9,287,376.44	931,669.15	8,355,707.29	
9105.01	Bienes en Préstamo y Otros	5,159,705.13	319,625.43	0.00	0.00	5,159,705.13	319,625.43	4,840,079.70	
9105.02	Bienes En Custodia	990,668.76	545,431.78	0.00	0.00	990,668.76	545,431.78	445,236.98	
9105.03	Bienes No Depreciables	3,116,623.78	66,133.71	20,378.77	478.23	3,137,002.55	66,611.94	3,070,390.61	
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	1,092,137.65	47,854.17	9,678.63	478.23	1,101,816.28	48,332.40	1,053,483.88	
9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	4,879.64	0.00	0.00	0.00	4,879.64	0.00	4,879.64	
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	2,019,606.49	18,279.54	10,700.14	0.00	2,030,306.63	18,279.54	2,012,027.09	
9106	CONTROL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE	931,190.92	9,268,997.67	478.23	20,378.77	931,669.15	9,287,376.44		8,355,707.29
9106.01	Bienes en Préstamo y Otros	319,625.43	5,159,705.13	0.00	0.00	319,625.43	5,159,705.13		4,840,079.70
9106.02	Bienes En Custodia	545,431.78	990,668.76	0.00	0.00	545,431.78	990,668.76		445,236.98

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
9106.03	Bienes No Depreciables	65,133.71	3,116,623.78	478.23	20,378.77	68,611.94	3,137,002.55		3,070,390.61
9106.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	47,854.17	1,092,137.65	478.23	9,678.63	48,332.40	1,101,816.28		1,053,483.88
9106.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	0.00	4,879.84	0.00	0.00	0.00	4,879.84		4,879.84
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	18,279.54	2,019,608.49	0.00	10,700.14	18,279.54	2,030,308.63		2,012,027.09
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	729,844,804.27	198,472,541.52	601,045.55	73,500.00	730,445,849.82	198,546,041.52	531,899,808.30	
9109.01	Contingencias	729,844,804.27	198,472,541.52	601,045.55	73,500.00	730,445,849.82	198,546,041.52	531,899,808.30	
9109.0103	Civiles	711,842,574.78	197,876,843.00	594,778.19	0.00	712,437,352.97	197,878,843.00	514,560,509.97	
9109.0104	Laborales	12,007,974.97	594,947.11	0.00	0.00	12,007,974.97	594,947.11	11,413,027.86	
9109.0109	Laudos Arbitrales	544,773.15	751.41	199.86	73,500.00	544,973.01	74,251.41	470,721.60	
9109.0199	Otras Contingencias	5,449,481.37	0.00	6,067.50	0.00	5,455,548.87	0.00	5,455,548.87	
9110	CUENTAS DE CONTINGENCIAS POR CONTRA	198,472,541.52	729,844,804.27	73,500.00	601,045.55	198,546,041.52	730,445,849.82		531,899,808.30
9110.01	Contingencias Por Contra	198,472,541.52	729,844,804.27	73,500.00	601,045.55	198,546,041.52	730,445,849.82		531,899,808.30
9110.0103	Civiles	197,876,843.00	711,842,574.78	0.00	594,778.19	197,876,843.00	712,437,352.97		514,560,509.97
9110.0104	Laborales	594,947.11	12,007,974.97	0.00	0.00	594,947.11	12,007,974.97		11,413,027.86
9110.0109	Laudos Arbitrales	751.41	544,773.15	73,500.00	199.86	74,251.41	544,973.01		470,721.60
9110.0199	Otras Contingencias	0.00	5,449,481.37	0.00	6,067.50	0.00	5,455,548.87		5,455,548.87
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO	10,752,514.97	0.00	0.00	0.00	10,752,514.97	0.00	10,752,514.97	
9111.01	Caja y Bancos	3,927.12	0.00	0.00	0.00	3,927.12	0.00	3,927.12	
9111.03	Cuentas por Cobrar	5,343,364.75	0.00	0.00	0.00	5,343,364.75	0.00	5,343,364.75	
9111.04	Cuentas por Cobrar Diversas	5,343,364.75	0.00	0.00	0.00	5,343,364.75	0.00	5,343,364.75	
9111.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	61,858.35	0.00	0.00	0.00	61,858.35	0.00	61,858.35	
9112	CONTROL DE SANEAMIENTO DEL ACTIVO	0.00	10,752,514.97	0.00	0.00	0.00	10,752,514.97		10,752,514.97
9112.01	Caja y Bancos	0.00	3,927.12	0.00	0.00	0.00	3,927.12		3,927.12
9112.03	Cuentas por Cobrar	0.00	5,343,364.75	0.00	0.00	0.00	5,343,364.75		5,343,364.75
9112.04	Cuentas por Cobrar Diversas	0.00	5,343,364.75	0.00	0.00	0.00	5,343,364.75		5,343,364.75
9112.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	0.00	61,858.35	0.00	0.00	0.00	61,858.35		61,858.35
	SUB-TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3,768,681,506.73	3,768,681,506.73	229,417,255.78	229,417,255.78	3,998,098,762.51	3,998,098,762.51	1,436,166,053.43	1,436,166,053.43
	TOTAL GENERAL	11,954,151,699.46	11,954,151,699.46	710,557,865.60	710,557,865.60	12,664,709,565.06	12,664,709,565.06	4,484,762,738.50	4,484,762,738.50

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Contabilidad
F. RODRIGUEZ

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

INDICE

ANEXOS A LA INFORMACION FINANCIERA

- (AF-9) MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO
- (AF-9A) GASTOS - MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO
- (AF-9B) MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO
- (AF-9C) OTRAS OPERACIONES CON TESORO PÚBLICO.

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

AF-9

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

CONCEPTOS	MOVIMIENTOS DE FONDOS					
	DEL EJERCICIO			DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	MONTO NETO GIRADO	PAGADOS	REVERSIONES	PAGADOS	ANULACIONES DE GIRO	REVERSIONES
RECURSOS ORDINARIOS	114,391,851.24	113,131,367.05	505,458.86	2,742,122.52	5,462.30	633,394.91
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	96,137,174.96	63,700,908.80	455,550.33	358,426.06		45,532.80
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	157,189.00	157,189.00				
-Endeudamiento Interno						
-Endeudamiento Externo	157,189.00	157,189.00				
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,824,832.77	2,824,832.77	418.00			
-Donaciones						
-Transferencias	2,824,832.77	2,824,832.77	418.00			
RECURSOS DETERMINADOS	17,194,573.54	16,769,975.71	36,803.77	40,521.94		854,997.49
-Contribuciones a Fondos						
-FONCOMUN						
-Impuestos Municipales						
-Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones						
OTROS	17,194,573.54	16,769,975.71	36,803.77	40,521.94		854,997.49

NOTA - Las cifras informadas en el rubro "OTROS" serán explicadas en hoja adicional , indicando los conceptos que incluyen.

MESES	DOCUMENTOS CANCELATORIOS				DOCUMENTOS CIPRL		
	RECIBIDOS	ENTREGADOS AL BENEFICIARIO	DEVOLUCIÓN DEL EJERCICIO VIGENTE	DEVOLUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBIDOS	ENTREGADOS A LA EMPRESA	DEDUCCIÓN DE RECURSOS DETERMINDADOS
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Setiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MESES	DEPÓSITOS SIN GIRO DE CHEQUE (DCTO. 082), TRANSFERENCIAS, REVERSIONES Y OTRAS (1)			
	REVERSIONES (2)	OTROS DEPÓSITOS (3)	FONDO DE PENSIONES (4)	TOTAL
Enero	1,111.67	0.00	930.54	2,042.21
Febrero	657.94	7,119,435.00	930.54	7,121,023.48
Marzo	742.53	2,983,661.00	966.27	2,965,369.80
Abril	497.70	0.00	930.54	1,428.24
Mayo	651.23	19,224,156.00	938.44	19,225,745.67
Junio	786.14	0.00	930.54	1,716.68
Julio	1,459.13	0.00	930.54	2,389.67
Agosto	2,132.52	2,500,000.00	930.54	2,503,063.06

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
RODRIGUEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Tesorería
K. GONZALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Fecha :07/11/2018
Hora :14:32:17

Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

AF-9

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

MESES	DEPÓSITOS SIN GIRO DE CHEQUE (DCTO. 082), TRANSFERENCIAS, REVERSIONES Y OTRAS (1)			
	REVERSIONES (2)	OTROS DEPÓSITOS (3)	FONDO DE PENSIONES (4)	TOTAL
Setiembre	2,625.00	0.00	930.54	3,555.54
TOTAL	10,663.86	31,827,252.00	8,418.49	31,846,334.35

(1) Se consignarán las operaciones denominadas "sin giro de cheques" las mismas que deben ser materia de conciliación
(2) Consignar las reversiones sin giro de cheque (concepto 018,397,398 y 399)
(3) Consignar Otros Depósitos, netos de anulaciones (conceptos 001 y 024)
(4) Consignar los depósitos al Fondo de Pensiones, neto de anulaciones (concepto 002)

TESORERO
ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 14:32:26
Página : 1 de 1

MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

AF-9A (Gastos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO /RUBRO	GIRADOS	ANULACIONES DE GIRO	PAGADOS	EXTORNOS	REVERSIONES (T6 Gastos)
RECURSOS ORDINARIOS	115,485,862.77	1,099,473.83	115,956,235.57	82,746.00	1,138,853.77
Enero	23,391,554.51	233,339.55	25,036,198.49	59,950.00	56,156.03
Febrero	7,381,958.96	54,446.80	7,263,997.66	0.00	70,826.02
Marzo	12,411,210.23	15,068.19	13,014,346.54	0.00	228,282.17
Abril	9,331,370.19	62,813.31	8,640,639.89	360.00	183,620.31
Mayo	15,304,815.18	77,618.06	14,444,418.64	4,300.00	71,690.62
Junio	9,862,723.57	450,153.72	10,525,503.67	0.00	124,445.27
Julio	11,302,426.50	26,317.08	11,262,007.31	9,200.00	112,110.56
Agosto	13,630,734.93	129,459.18	13,644,324.84	800.00	143,428.70
Setiembre	12,869,068.70	50,257.94	12,124,798.53	8,136.00	148,294.09
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	96,421,119.69	283,944.73	95,927,367.48	40,780.62	501,083.13
Enero	5,533,466.34	92,257.25	5,084,520.18	6,000.00	22,266.24
Febrero	14,213,644.76	21,716.35	14,167,047.22	0.00	49,492.73
Marzo	10,460,559.03	6,373.58	10,969,290.25	0.00	68,038.99
Abril	7,660,392.73	21,804.13	7,225,811.93	0.00	64,018.85
Mayo	26,932,073.58	18,255.61	27,047,828.17	6,213.10	50,234.56
Junio	7,130,379.36	33,077.90	7,054,075.61	17,800.00	46,236.91
Julio	8,957,468.39	22,237.32	9,071,032.33	0.00	76,931.96
Agosto	9,088,469.57	16,599.52	9,094,535.40	6,267.52	58,388.61
Setiembre	6,444,665.93	51,623.07	6,213,226.39	4,500.00	65,474.48
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	157,189.00	0.00	157,189.00	0.00	0.00
-Endeudamiento Externo	157,189.00	0.00	157,189.00	0.00	0.00
Enero	664.00	0.00	664.00	0.00	0.00
Setiembre	156,525.00	0.00	156,525.00	0.00	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,826,557.77	1,725.00	2,826,557.77	1,725.00	418.00
-Transferencias	2,826,557.77	1,725.00	2,826,557.77	1,725.00	418.00
Enero	627,768.84	0.00	627,768.84	0.00	0.00
Febrero	72,250.00	0.00	72,250.00	1,725.00	0.00
Marzo	265,375.00	1,725.00	265,375.00	0.00	0.00
Abril	404,040.02	0.00	404,040.02	0.00	0.00
Mayo	187,385.14	0.00	82,706.02	0.00	0.00
Junio	362,636.54	0.00	467,315.66	0.00	0.00
Julio	51,841.67	0.00	51,841.67	0.00	0.00
Agosto	513,446.89	0.00	513,446.89	0.00	418.00
Setiembre	341,813.67	0.00	341,813.67	0.00	0.00
RECURSOS DETERMINADOS	17,216,995.94	22,422.40	16,810,857.65	360.00	891,801.26
-Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	17,216,995.94	22,422.40	16,810,857.65	360.00	891,801.26
Enero	1,684,616.19	0.00	1,531,744.07	0.00	162,483.06
Febrero	253,597.05	0.00	446,991.11	0.00	151,724.14
Marzo	4,422,628.72	0.00	4,414,501.93	0.00	83,595.82
Abril	1,644,916.34	0.00	1,652,679.91	0.00	207,838.24
Mayo	479,869.48	0.00	479,592.70	0.00	70,992.94
Junio	10,854.53	0.00	11,494.53	0.00	41,462.89
Julio	4,085,875.51	22,422.40	3,959,020.54	0.00	74,457.01
Agosto	2,611,228.72	0.00	2,668,513.18	0.00	84,651.89
Setiembre	2,023,409.40	0.00	1,646,319.68	360.00	14,595.27

TESORERO
ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14006
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 14:32:33
Página : 1 de 1

MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

AF-9B

CONCEPTOS	FONDOS EN LA CUT					
	SALDO INICIAL (A)	ACREDITACIÓN EN LA CUT - T6 INGRESOS *1 (B)	ASIGNACIÓN FINANCIERA *2 (C)	REMUNERACIÓN DE SALDOS (Interes Ganados) (D)	REVERSIONES (E)	TOTAL RECURSOS CENTRALIZADOS EN LA CUT (A+B+C+D+E)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	61,299,949.31	72,104,325.67	0.00	642,494.57	500,461.70	134,547,231.25
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	157,189.00	0.00	0.00	0.00	157,189.00
-Endeudamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Endeudamiento Externo	0.00	157,189.00	0.00	0.00	0.00	157,189.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,774,493.17	4,757,191.00	0.00	0.00	418.00	6,532,102.17
-Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Transferencias	1,774,493.17	4,757,191.00	0.00	0.00	418.00	6,532,102.17
RECURSOS DETERMINADOS	8,667,140.03	55,574.53	23,809,474.00	0.00	835,861.27	33,368,049.83
-Contribuciones a Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-FONCOMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Impuestos Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones	8,667,140.03	55,574.53	23,809,474.00	0.00	835,861.27	33,368,049.83
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- *1 Consignar los depositos CUT con T6 de Ingresos (Concepto 515)
- *2 Consignar las Asignaciones Financieras Netas de Extornos, Rebajas o Redistribuciones aprobadas por la DGETP.

ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 140869
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

12/14
12/13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

1215

Fecha : 07/11/2018
Hora : 14:32:41
Página : 1 de 1

OTRAS OPERACIONES CON TESORO PÚBLICO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

AF-9C

RECURSOS ENTREGADOS AL TESORO PÚBLICO

CONCEPTO	IMPORTE
1.- Fondo para la Igualdad	0.00
2.- Otros	0.00
TOTAL	0.00

NOTA 1. Detallar los conceptos y montos transferidos a Tesoro Público , que originaron el ahorro en aplicación a los dispositivos legales por medidas de Austeridad.
2. Las cifras informadas en el rubro "OTROS" serán explicadas en hoja adicional, indicando los conceptos que incluyen.

TESORERO
ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 74069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

NOTAS A LOS ESTADOS

FINANCIEROS

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018

PLIEGO 038: PRODUCCIÓN

NOTA 01:
CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779 - Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, del 10 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de La producción, así como el uso racional y la protección del medio ambiente. A tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento (Art. 33°). En ese marco dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva,
El sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, a los Organismos Públicos Descentralizados, Proyectos y Comisiones bajo su jurisdicción. Su competencia se extiende a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a los subsectores pesquería y de micro y pequeña empresa (MYPE) e industria.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó su Ley de Organización y Funciones, y a la Ley N° 29271, que le transfirió la competencia en MYPE y le asignó la competencia en cooperativas, el Sector Producción comprende las competencias de Pesca, de Acuicultura, de Industria, de Comercio Interno, de MYPE y de Cooperativas, tal como se detalla a continuación:
"El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria y comercio interno; siendo competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, acuicultura de mayor escala, normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados; y siendo competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de menor escala y de subsistencia, y promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción." (Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, publicado el 26 de junio del 2008). "El Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndole las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo." (Ley N° 29271, publicada el 22 de octubre del 2008).

COMPETENCIAS DE PESCA Y ACUICULTURA: Comprende el ordenamiento pesquero y la promoción de la pesquería industrial y de la acuicultura de mayor escala; así como la promoción de la pesquería artesanal y la acuicultura de menor escala y de subsistencia, en coordinación con los Gobiernos Regionales.

COMPETENCIA INDUSTRIAL: Comprende la definición y control de la normalización industrial, la promoción de la industria y el comercio interno y el ordenamiento de productos fiscalizados, en armonía con la protección del medio ambiente, las cuales se desarrollan a través de la Dirección General de Industria, la Oficina Técnica de Centros de Innovación Tecnológica y la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del Ministerio de la Producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad L. RODRIGUEZ

COMPETENCIA DE COMERCIO INTERNO: Se trata de una competencia nueva asignada recién a partir del D.L. N° 1047, por lo que no se cuenta con unidades orgánicas que hayan venido ejerciendo actividades al respecto. En ese sentido, se encuentra por precisar las funciones que corresponderían al Ministerio de la Producción. Por el momento se ha asignado de manera temporal a la Dirección de Asuntos Ambientales de Industria, la evaluación de estudios ambientales relacionados al comercio interno.

COMPETENCIAS DE MYPE Y COOPERATIVAS: Comprende la promoción del desarrollo competitivo de las micro y pequeñas empresas y del desarrollo de cooperativas, a través de la promoción y facilitación del acceso al mercado de compras estatales, a la promoción de bonos para el cofinanciamiento de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento gremial, al impulso de espacios de concertación y coordinación con las diversas entidades vinculadas, a la promoción de mejores prácticas asociativas, de cultura productiva, formalización empresarial y uso de la tecnología de información, la facilitación de la formalización, entre otros, las cuales se desarrollan a través de la Dirección General de MYPE y Cooperativas del Ministerio de la Producción.

Son funciones rectoras y específicas del Ministerio de la Producción, según su Ley de Organización y Funciones, las siguientes:

FUNCIONES RECTORAS:

- Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.

- Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS:

- Dictar normas y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental.
- Formular y aprobar planes nacionales de desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, así como de promoción de la industria y comercio interno.
- Gestionar recursos destinados al desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, así como a la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y macro regional.
- Promover programas, proyectos y/o acciones para el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, así como para la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y macro regional.
- Evaluar metas en materia de la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional.
- Supervisar, vigilar y controlar el cumplimiento de normas y lineamientos técnicos en materia de la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional.

OTRAS FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan.

- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente.
- Coordinar la defensa judicial de las entidades de su Sector.
- Presentar los proyectos normativos sobre las materias a su cargo, ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros.
- Otras funciones que le señale la Ley

UNIDADES EJECUTORAS:

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Mediante Decreto Legislativo Nº 1047, se aprobó la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción", contemplando entre otros aspectos, su ámbito de competencia, funciones y estructura orgánica básica. Con el Decreto Supremo Nº 010-2006-PRODUCE, y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones correspondientes a la Alta Dirección y Órganos Consultivos, Órganos de Control, Órganos de Líneas, Órganos de Apoyo, Órganos de Asesoramiento; Órganos de Defensa Judicial, así como las Comisiones Consultivas, Comisiones Sectoriales y proyectos.

Según, la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley Nº 29812, dispone que el Ministerio de la Producción, en un plazo que no exceda de 180 días, reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos.

El ámbito del Ministerio de la Producción comprende las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de actividades de extracción, transformación y acuicultura, de recursos hidrobiológicos marinos, acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de actividades para la difusión, fortalecimiento y desarrollo de las actividades de producción, así como de las organizaciones cooperativas, bajo el ámbito de su competencia.

La Unidad Ejecutora 001 - Ministerio de la Producción, se encuentra dentro del Pliego 038 Ministerio de la Producción, es un organismo Ejecutor y Técnico Normativo del Poder Ejecutivo.

Cabe resaltar que la Unidad Ejecutora 01, absorbió en el mes de junio del año 2016 a la Unidad Ejecutora 02 INDUSTRIA, MYPE Y CITE, la cual comprendía las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de actividades para la difusión, fortalecimiento y desarrollo de las MYPES y la operatividad y mejora de la atención al público usuario a través de los servicios prestados por los Centros de Innovación Tecnológica Públicos – CITES, bajo el ámbito de su competencia.

FUNCIONES:

El Ministerio de la Producción tiene las siguientes funciones:

- Formula, aprueba, dirige, coordina y supervisa los planes nacionales.
- Mejora el sistema sectorial de gestión ambiental proponiendo las políticas y normas de protección ambiental y de conservación de los recursos naturales a través de su supervisión.
- Expedir y administrar la normatividad, documentación técnica y de gestión correspondiente al sector, así como resolver las reclamaciones interpuestas contra las mismas.
- Identificar oportunidades, difundir y promover el crecimiento de las inversiones, en el ámbito de los subsectores, pesquería e industria, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de actividades y proyectos de pesquería e industria.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad RODRIGUEZ

- Formular concertar y establecer las políticas de promoción y el acceso de la pequeña y mediana empresa, a los servicios financieros de tecnología y de desarrollo empresarial que favorezcan su competitividad.
- Las demás funciones que corresponda conforme a la legislación vigente.

UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO "A COMER PESCADO"

Con el Decreto Supremo Nº 007-2012-PRODUCE (25/10/2012), se creó el Programa Nacional "A Comer Pescado" del Ministerio de la Producción, el cual ha sido implementado en el 2013. Entre los productos considerados para el referido programa nacional se pueden mencionar: conservas y salchichas a base de recursos marinos, productos secos salados, entre otros. El objetivo final es "Más pescado para más peruanos".

Es un organismo Ejecutor y Técnico Normativo del Ministerio de la Producción, inició sus actividades presupuestarias en Junio 2013, y actualmente viene desarrollando sus actividades conforme a la normatividad vigente.

El ámbito de la Unidad Ejecutora Nº 003 Fomento al Consumo Humano Directo "A comer Pescado", con la finalidad de aumentar el consumo de productos hidrobiológicos en la población y se busca desarrollar el hábito de consumo de los recursos derivados de la pesca y fomentar el mercado para el desarrollo de la actividad pesquera. Es política del Gobierno y del Ministerio de la Producción promover el consumo de recursos pesqueros abundantes con estándares de sanidad adecuados, a fin de reducir los índices de desnutrición que en algunos departamentos como Huancavelica tiene cifras muy altas.

UNIDAD EJECUTORA 004: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – PNICP con RUC N° 20565526694, pertenece al Sector Producción, Ministerio de la Producción.

Mediante Resolución Ministerial Nº 300-2014-PRODUCE, se establece como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción.

Con Decreto Supremo N°157-2012-EF se aprueba una operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, firmándose el 28 de setiembre de 2012 un nuevo contrato de Préstamo N° 2693/O-PE de cooperación en la ejecución de un proyecto de innovación para la competitividad, las partes convienen en que la ejecución del proyecto y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por intermedio de la Presidencia del Consejo de Ministros , a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT)

El 23 de octubre de 2014 se firmó el contrato modificatorio N° 1 en el que las partes convienen en que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por el prestatario, por intermedio del Ministerio de la Producción, a través de la Unidad Ejecutora N° 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP)

Con Decreto Supremo N°003-2014-PRODUCE de fecha 24 de Julio 2014, crean el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP) y disponen la fusión por absorción de la Unidad Ejecutora 012: Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT) de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de la Producción, estableciéndose que el proceso de fusión entre la Unidad Ejecutora 012 y el (PNICP) concluirá en un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente norma.

UNIDAD EJECUTORA 005: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Con Resolución Ministerial N°198-2017 PRODUCE, de fecha 5 de mayo de 2017, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 005 con el nombre de Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, que constituye un programa de inversión pública, con declaratoria de viabilidad Código PROG – 19-2014-SNIP; con un horizonte de 5 años al 2021 y una inversión aproximada de 120 millones de dólares americanos o 427 millones de soles.

Mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, de fecha 24 de julio de 2017, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura. El Manual de Operaciones es el documento que contiene la organización, estructura orgánica, funciones, procesos y procedimientos principales que regirán la funcionabilidad del programa. La propuesta del Manual de Operaciones cuenta con la No Objeción del Banco Mundial.

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, es un Programa de Inversión Pública (19-2014-SNIP) que cuenta con el cofinanciamiento del Banco Mundial (Contrato de Préstamo 8692-PE). Se compone de tres proyectos de inversión pública: i) Proyecto Nacional de Innovación en Pesca (SNIP N° 340363); ii) Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura (SNIP N° 340396) y iii) Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIP N° 343479). El Programa se ha constituido en una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Producción y se encuentra en el ámbito sectorial del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

El PNIPA tiene como principio fundamental promover la I&D+i (Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación) en los sectores pesca y acuicultura (P&A) de manera sostenible e inclusiva. A partir del cofinanciamiento de subproyectos, incentiva la asociatividad y cooperación interinstitucional, bajo el enfoque del desarrollo sostenible priorizando cuatro dimensiones: económica, social, ambiental y de gobernanza

Objetivo general del Programa es mejorar el desempeño del sistema de innovación del sector P & A, de tal manera que se incremente el ritmo de innovación de las principales cadenas de valor en pesca y acuicultura en el Perú.

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura se orienta a la gestación de un ecosistema favorable a los emprendimientos y la innovación donde los agentes económicos interactúan gestando nuevas ideas, y negocios. Un elemento fundamental de este lo constituye la construcción sistemática de los mercados de servicios para la innovación, como factor decisivo para acrecentar el acceso a estos servicios y a recursos especializados, por la mayor parte de los agentes económicos, particularmente aquellos que hoy día no tienen acceso a ellos. En ese sentido, se espera que el PNIPA se constituya en un factor promotor de la oferta y demanda de servicios de extensión y asistencia técnica y por la ampliación de la relación entre la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con los agentes económicos.

Finalidad

Promover el desarrollo de largo plazo del sector Pesca y Acuicultura de manera sostenible e inclusiva, de tal manera de lograr ampliar la base productiva del país, aumentar la productividad, incrementar la competitividad y el valor agregado de nuestra exportación pesquera, fortalecer la seguridad alimentaria y el aprovechamiento de la biodiversidad pesquera y acuícola y generar respuestas innovadoras para la adaptación al cambio y a la inestabilidad climática.

Objetivos:

- Fomentar la articulación sistémica entre los diferentes agentes económicos e institucionales para generar y acelerar la dinámica de innovación de las cadenas de la pesquería y acuicultura nacional, de manera sostenible e inclusiva.

1222

- Fortalecer las capacidades de los principales actores del Sistema Nacional de Innovación, para identificar, generar o adquirir, validar y promover la adopción de productos y procesos innovadores en la pesca y la acuicultura.
- Ampliar y mejorar la disponibilidad del mercado de servicios para innovar en productos y procesos en la producción, transformación, comercialización y consumo de la pesquería y acuicultura nacional.
- Construir un marco institucional sistémico y coherente, en los tres niveles de gobierno que garantice una activa conducción política y administrativa del proceso de renovación del sector pesca y acuicultura y del fomento de la inversión privada.



1223

NOTA N° 2:

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Principios Regulatorios

Decreto Legislativo N° 1438 decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que los principios regulatorios en el Sistema Nacional de Contabilidad son: Uniformidad, Integridad, Oportunidad, Transparencia y Legalidad.

Sistema Contable

Los Estados Financieros del Pliego 038 Ministerio de la Producción se elaboran de acuerdo a los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptado y es complementado con las normativas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad mediante la R.D. N° 001 -2018-EF/51.01. Asimismo, por el Texto Ordenado de la Directiva Nº 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado "y el Texto Ordenado de la Directiva N°004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica". Su presentación es en moneda nacional a nivel de dos decimales.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

a. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.
El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Oficina de Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Producción, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serían modificados en la fecha en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la provisión de incobrabilidad de créditos, la provisión para fluctuación de valores, la depreciación de activos fijos, entre otros.

b. Transacciones y saldos en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera originados por derechos y obligaciones para efectos de contabilización se convierten a moneda nacional aplicando los Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
Las ganancias y pérdidas por diferencial de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

c. Activos y pasivos financieros
Son presentados en el estado de situación financiera y corresponden a caja y bancos, inversiones en valores, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar diversas y pasivos con terceros. Las políticas contables sobre su reconocimiento y valuación se revelan en los distintos acápites de esta Nota.

d. Base de registro de gastos e ingresos
Las entidades del sector público pueden obtener ingresos provenientes de transacciones originadas y no originadas en actividades de intercambio. Los ingresos deben valuarse al valor razonable de la retribución recibida o por recibir.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1224

Respecto a las cuentas de ingresos por Derechos de Pesca, se han venido registrando bajo el criterio de lo percibido; habiéndose aprobado con RM N° 295-2014-PRODUCE, la Directiva N° 005-2014-PRODUCE

El registro contable del gasto se efectúa teniendo en cuenta el Método del Devengado y el ingreso por el Método del Devengado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NICSP N° 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.
Los Ingresos y Gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el Principio de Realización y la NICSP N° 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.

e. Cuentas por Cobrar
Se muestran netos de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual se determina en base a estimaciones efectuadas por la Dirección General de Administración como resultado de la revisión y análisis de su recuperabilidad, así como de las garantías recibidas en respaldo de dichos saldos. La provisión para Cuentas de Cobranzas Dudosa se realiza en aplicación del Instructivo Nº 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y normas internaciones de contabilidad del Sector Público y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo Nº 3 aprobado por Resolución de Contaduría Nº 067-97 –EF/93.01, y sus modificatorias.

f. Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables
Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado y que requiera recursos para la obligación, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes y normas vigentes.
Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01 y Resolución Directoral N° 015-2015-EF/93.01

g. Existencias
Las existencias se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia a la NICSP N° 12 Existencias y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.

Se reconoce las provisiones para la desvalorización de bienes corrientes con abono a las estimaciones por desvalorización de bienes corrientes por las reducciones del valor en libros de las existencias por pérdida y/o disminución del valor de mercado, daños físicos o pérdida de calidad, etc.

h. Gastos Pagados por Anticipado
Representa cargos financieros sujetos a liquidación futura, referido a fideicomiso, servicios y otros contratados por anticipado que considera seguros, alquileres, primas, anticipo a contratistas y proveedores, viáticos, encargos generales y otros.

i. Inmuebles, Maquinaria y Equipo
Son registrados al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable determinado mediante el valor del arancel correspondiente, en el caso de bienes recibidos en calidad de donación y otros similares al valor histórico en caso de no contar con valor arancelario. Las mejoras se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren, tal como lo establece la NIC-SP Nº 1 Presentación de Estados Financieros y se aplican los procedimientos establecidos en la

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Contabilidad
C. RODRIGUEZ

1225

Directiva N° 002-2014-EF/51.01, que establece la "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales" y la Directiva N° 005-016-EF/51.01 "Metodología Para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales", aprobados por la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

La depreciación de maquinarias y equipos diversos se calcula por el método de línea recta tomando en cuenta la vida útil de cada elemento del activo fijo así como los siguientes factores: la utilización prevista del activo, el uso estimado con referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo, el deterioro natural esperado.
La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

j. Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo
La depreciación de un bien en uso es asignado en forma sistemática a su vida útil, para el cálculo de la depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se utiliza el método de línea recta, acorde con la vida útil de dichos activos y se aplica de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, que establece la "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales" y la Directiva N° 005-016-EF/51.01 "Metodología Para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales", aprobados por la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

k. Obligaciones Laborales y Obligaciones Previsionales
El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores, se aplica de acuerdo al inciso c). Artículo 54º del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224.

El registro y control de las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530, lo realiza cada Unidad Ejecutora componente del Pliego 038 Ministerio de la Producción. La información relacionada al Decreto Ley N° 19990, lo remite la Oficina de Normalización Previsional (ONP), según el procedimiento establecido en el Instructivo N° 20 "Registro y Control de la Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado" aprobado con Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01. Asimismo, se aplica el Comunicado Nº 002-2017-EF/51.01 "Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales" que dispuso el reconocimiento en el pasivo de las Obligaciones Previsionales para el cierre del ejercicio 2016 y a partir del ejercicio 2017 al registro del gasto devengado para el pago mensual de pensionistas con cargo a la cuenta 2102.05 Obligaciones Previsionales.

l. Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

LAS CUENTAS QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE SE MANTIENEN EN EL BANCO DE LA NACIÓN Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS. ESTOS FONDOS REPRESENTAN MEDIOS DE PAGO TALES COMO DINERO EN CAJA CHICA, DEPÓSITOS, ETC. POR SU NATURALEZA CORRESPONDEN AL ACTIVO DISPONIBLE Y NO ESTÁN SUJETOS A RESTRICCIONES.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	150,756,137.12	151,162,046.55	(405,909.43)	(0.27)
1101.0202	Fondos De Caja Chica	114,757.47	54.81	114,702.66	209,273.23
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	52,142,363.45	45,289,395.60	6,852,967.85	15.13
1101.030104	Endeudamiento Externo	29,406,376.43	2,046,849.05	27,359,527.38	1,336.67
1101.030105	Donaciones	621,286.74	1,031,491.83	(410,205.09)	(39.77)
1101.030111	Otros	1,749.62	336,268.60	(334,518.98)	(99.48)
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	10,177,846.52	30,716,404.15	(20,538,557.63)	(66.87)
.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	38,410,056.29	61,299,949.31	(22,889,893.02)	(37.34)
.1203	Endeudamiento Externo - CUT	589.45	0.00	589.45	-
1101.1205	Transferencias - CUT	3,707,269.40	1,774,493.17	1,932,776.23	108.92
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	16,173,841.75	8,667,140.03	7,506,701.72	86.61
	Totales	150,756,137.12	151,162,046.55	(405,909.43)	(0.27)

LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONCILIADOS CON LOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

LA SUB CUENTA 1101.02 CAJA CHICA PRESENTA UN SALDO DE S/ 114,757.47 SOLES, FONDO AUTORIZADO PARA PARA CUBRIR LOS GASTOS MENUDOS Y URGENTES EN LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDADES EJECUTORAS, LOS QUE AL 30.09.2018 MUESTRAN EL DETALLE DE SALDOS SIGUIENTE: UE 1086 S/ 68,500.00,
UE 1590 S/ 7,000.00, UE 1516 S/ 5,000.00 Y LA UE 1681 S/ 34,257.47. TENIENDO UN FONDO TOTAL APERTURADO EN EL PLIEGO POR S/ 130,500.00.

LA SUB CUENTA 1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CON UN SALDO DE S/ 52,142,363.45, SE VERIFICA UNA VARIACIÓN DE S/ 6,852,967.85 EQUIVALENTE A 15.13%, QUE COMPRENDEN INGRESOS POR CONCEPTOS DE MULTAS, INGRESOS POR COBRANZAS COACTIVAS A EMPRESAS
PESQUERAS, INGRESOS POR DECOMISOS CONSENTIDOS, INGRESOS DE INTERESES POR SANCIONES, INGRESOS POR COBRO DE PENALIDADES, INGRESOS POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, E INGRESOS POR DERECHOS DE PESCA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DEPENDIENDO DEL ORIGEN DE LA EMBARCACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL TUPA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION UN SALDO DE S/ 50,119.95 Y A LA U.E 1516 A COMER PESCADO UN SALDO DE S/ 1,243.50.

LA SUBCUENTA 1101.030104 ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON UN SALDO DE S/ 29,406,376.43, CORRESPONDE A LA UE 1590 INNÓVATE PERU UN SALDO DE S/ 13,042,834.35 CON UNA VARIACION DE S/ 10,995,985.30 INCREMENTO QUE SE DEBE A LA RECEPCION DE DESEMBOLSOS DEL BID POR EL MONTO DE S/ 5,884,200.00 POR EL CONTRATO DE PRESTAMO 2693-OC/PE Y S/ 12,635,000.00 POR EL CONTRATO DE PRESTAMO 3700 OC/PE EN LOS MESES DE JUNIO Y SETIEMBRE 2018, MENOS LOS GASTOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES.

LA U.E 1681 PNIPA CORRESPONDE UN SALDO DE S/ 16,363,542.08 PROVENIENTES DEL BANCO MUNDIAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTAMO 8692-PE SIENDO EL PRIMER DESEMBOLSO POR $ 155,000.00 CON T.C S/ 3.259 EQUIVALENTES A S/ 505,145.00 Y UN SEGUNDO DESEMBOLSO POR $ 5,041,000.00 CON T.C. S/ 3.269 EQUIVALENTES A S/ 16,479,029.00, LOS DESEMBOLSOS SE DEPOSITARON EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 00-068-001682 EN DOLARES, PARA LA OPERATIVIDAD SE APERTURO LA CUENTA CORRIENTE Nº 00-0068-373336.

LA SUBCUENTA 1101.030105 DONACIONES CON UN SALDO DE 621,286.74, LE CORRESPONDE A LA UE 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION UN SALDO DE S/ 299,507.51 Y A LA UE 1516 A COMER PESCADO UN SALDO DE S/ 321,779.23 CORRESPONDE A SALDOS DE DONACIONES RECIBIDAS EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID MEDIANTE LOS CONVENIOS SIGUIENTES: - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DE FONDOS MULTIPLES DONANTES PARA LA INICIATIVA DE ENERGIA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO Nº GRT/MC-1459-PE Y EL CONVENIO DE FONDO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL SOBRE ENERGIA SOSTENIBLE Y ATN/OC-1460-PE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE - ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DEL SECTOR PESQUERO Y DEL ECOSISTEMA MARINO COSTERO DEL PERU, DICHAS DONACIONES SE INICIARON EN EL EJERCICIO 2015, EN EL MES DE ENERO EL BID REALIZO UN DESEMBOLSO DE $ 492,653.70 EQUIVALENTE A UN IMPORTE DE S/ 1,582,404.00 (CONVENIO 60) Y $ 117,279.00 EQUIVALENTE A S/ 377,286.54 (CONVENIO 59) QUE INGRESARON A LAS CUENTAS CORRIENTES DEL BANCO DE LA NACION, MENOS LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES.

LA SUBCUENTA 1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR S/ 10,177,846.52, CORRESPONDE A LA UE 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION, COMPRENDE LOS INGRESOS POR DERECHO DE PESCA DE CONSUMO HUMANO INDIRECTO DEPOSITADOS EN EL BANCO SCOTIABANK, ASÍ COMO LOS INTERESES POR DEPÓSITOS EN LA BANCA PRIVADA; PRESENTA UNA VARIACION DE S/ -20,538,557.63, DEBIDO A QUE A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018 LA RECAUDACION DE LOS CONCEPTO POR DERECHOS DE PESCA SE REALIZAN UN 50% CON CARGO A LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EL 50% RESTANTE CON CARGO A INGRESOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL LOS QUE SE REFLEJAN EN LA CUENTA CONTABLE 11.05.0101 FONDOS SUJETOS A RESTRICCION BANCO DE LA NACION, LOS QUE AL FINALIZAR EL SEMESTRE SERAN TRANSFERIDOS COMO CANON PESQUERO AL MEF PARA SU DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE, CABE MENCIONAR QUE DICHO PROCEDIMIENTO SE ENMARCA LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E DEL ARTICULO N° 2 DEL D.S. N° 005-2002-EF

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

LAS CUENTAS QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE SE MANTIENEN EN EL BANCO DE LA NACIÓN Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS. ESTOS FONDOS REPRESENTAN MEDIOS DE PAGO TALES COMO DINERO EN CAJA CHICA, DEPÓSITOS, ETC. POR SU NATURALEZA CORRESPONDEN AL ACTIVO DISPONIBLE Y NO ESTÁN SUJETOS A RESTRICCIONES.

LA SUBCUENTA 1101.1201 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS-CUT CON UN SALDO DE S/ 38,410,056.29, REFLEJA EL SALDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE LA CUENTA UNICA DE TESORO-CUT, CORRESPONDIENDO SU SALDO A LA UE 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION S/ 11,085,018.59, U.E 1681 PNIPA S/ 22,509,285.58, UE 1516 A COMER PESCADO S/ 411,565.29 Y U.E 1590 INNOVATE PERU S/ 4,404,186.83.

LA SUBCUENTA 1101.1205 TRANSFERENCIAS CUT CON UN SALDO DE S/ 3,707,260.40, REFLEJA EL SALDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO-CUT PROVENIENTE DE LA TRANSFERENCIA DE COFIDE REALIZADA A LA U.E 1590 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

SUBCUENTA 1101.1209 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES -RD - CUT, REFLEJA EL SALDO DE LOS CURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO -CUT CON UN SALDO DE S/ 16,173,841.75, PROVENIENTE DE LA NSFERENCIA REALIZADA POR FIDECOM A LA U.E 1590 PROGRAMA DE INNOVACION PARTA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

NICSP
NICSP 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
NICSP 4 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19064
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 4 - INVERSIONES DISPONIBLES

NO APLICA

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO.

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)

LA ENTIDAD REGISTRA EN REPORTES COMPLEMENTARIOS EL DETALLE DE LAS ACREENCIAS POR CONCEPTO DERECHOS DE PESCA POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, ESTA CUENTA SE PRESENTA EN EL ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA, EN EL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR, NETO DE LA ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA Y RECLAMACIONES.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1201	**CUENTAS POR COBRAR**	**585,625.47**	**583,256.63**	**2,368.84**	**0.41**
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	243,608.67	259,631.40	(16,022.73)	(6.17)
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	0.00	108.00	(108.00)	(100.00)
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	342,016.80	323,517.23	18,499.57	5.72
19	**ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)**	**(342,016.80)**	**(323,517.23)**	**(18,499.57)**	**5.72**
19.01	Cuentas Por Cobrar	(342,016.80)	(323,517.23)	(18,499.57)	5.72
	Totales	**243,608.67**	**259,739.40**	**(16,130.73)**	**(6.21)**

EL SALDO DEL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR (NETO) CORRESPONDE INTEGRAMENTE A LA U.E. 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION CON EL DETALLE SIGUIENTE:

LA SUB CUENTA 1201.0402 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL, CON UN SALDO DE S/ 243,608.67 CORRESPONDE AL DERECHO DE PESCA BANDERA NACIONAL DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO , LOS CUALES SE OBTIENEN POR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES DECRETO LEY N° 25977 LEY GENERAL DE PESCA Y SUS MODIFICATORIAS, DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PE-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y SUS MODIFICATORIAS, LEY N° 27505 LEY DEL CANON Y SUS MODIFICATORIAS, DECRETO SUPREMO N° 005-2002-EF REGLAMENTO DE LA LEY DE CANON Y SUS MODIFICATORIAS, DIRECTIVA N°05-2014-PRODUCE.
CABE SEÑALAR QUE EN LA SUB CUENTA 1201.0402 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL, A PARTIR DEL MES DE JULIO ESTÁN REPRESENTADAS POR LA DETERMINACIÓN DE DERECHO DE PESCA 50% COMO RECURSOS PROPIOS (CON AFECTACION PRESUPUESTAL) Y 50% PARA LA DISTRIBUCIÓN SEMESTRAL DEL CANON (SIN AFECTACION PRESUPUESTAL), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO DEL DECRETO SUPREMO N° 005-2002-EF REGLAMENTO DE LA LEY DE CANON Y SUS MODIFICATORIAS.

LA CUENTA 1201.99 CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION CORRESPONDE A LAS PROVISIONES POR CONCEPTO DE CUENTAS POR COBRAR DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA- PUERTO SAN MARTÍN KM 19.50 PROVINCIA DE PISCO Y POR CONCEPTO DE DERECHO DE PESCA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN UN 100% PROVISIONADOS COMO CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN, EN APLICACIÓN AL INSTRUCTIVO N° 003 PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES.

NIC-SP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
NIC-SP 4 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14009

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1230

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:37
Página : 5 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

LOS DERECHOS GENERADOS POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS POR INFRACCIONES COMETIDAS, SANCIONADAS POR LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PESCA, VIGILADA POR EL VICE-MINISTERIO DE PESQUERÍA Y AL CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL, VIGILADA POR EL VICE-MINISTERIO DE INDUSTRIA (POR LOS SALDOS ANTES DE LA VIGENCIA DE LA NORMA, QUE LE DA LAS ATRIBUCIONES A LA SUNAT)

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1202	**CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS**	**878,174,043.60**	**823,142,653.30**	**55,031,390.30**	**6.69**
1202.04	Depósitos Entregados En Garantia	916,246.13	1,002,996.32	(86,750.19)	(8.65)
1202.0901	Multas	30,735,275.36	50,087,548.92	(19,352,273.56)	(38.64)
1202.0902	Sanciones	204,906.84	268,620.61	(63,713.77)	(23.72)
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	4,591.85	4,459.56	132.29	2.97
[illegible]2.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	846,313,023.42	771,779,027.89	74,533,995.53	9.66
[illegible]9	**ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)**	**(867,744,382.34)**	**(771,779,027.89)**	**(95,965,354.45)**	**12.43**
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(867,744,382.34)	(771,779,027.89)	(95,965,354.45)	12.43
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**	**2,063,238.43**	**2,063,238.43**	**0.00**	**0.00**
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	2,062,981.63	2,062,981.63	0.00	-
2101.010502	IGV Retenido	256.80	256.80	0.00	-
	Totales	**12,492,899.69**	**53,426,863.84**	**(40,933,964.15)**	**(76.62)**

LA SUBCUENTA 1202.04 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA CON UN SALDO DE S/916,246.13 AL 30.09.2018, DE LOS CUALES CORRESPONDE A LA UE 1086 PRODUCE EL IMPORTE DE S/ 893,318.43 OTORGADOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: DE LA PUENTE WIESE MARIA, MENDEZ CARNEIRO DOURADO, OLAYA NHORA MAURICIO ARMANDO, PINZAS CHIPOCO WASHINTONG, TEXTIL VIVANCO GARCIA EIRL., RILLO S.A.C, QUIROZ JIMENO LUISA DONATILA , MDO CONSTRUCCIONES SAC, GARCIA FRIAS DEYSY EMERITA, ANAYA HUIDORO JESICA CECILIA, Y DIAZ VIA DE LOZANO NELLY; A LA UE 1590 INNOVATE PERU LE CORRESPONDE UN SALDO DE S/ 22,927.70 POR LA GARANTIA OTORGADA A INVERSIONES CAROLINA SAC. PROPIETARIO DE SU SEDE INSTITUCIONAL ALQUILADO SEGUN CONTRATO DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015(SIAF 3248-2015).

CABE PRECISAR, QUE LA CUENTA 1202.0901 MULTA CON UN SALDO DE S/ 30,735,275.36, PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 19,352,273.56 (38.64%), SE EXPLICA POR LA MAYOR CANTIDAD DE EMBARCACIONES PESQUERAS QUE SE ACOGIERON A LA DISMINUCIÓN POR RETROACTIVIDAD BENIGNA DE SUS MULTAS EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 017-2017-PRODUCE, DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

RESPECTO A LA CUENTA 1202.0902 SANCIONES; DISMINUYÓ EN 23.72%, DEBIDO EN GRAN PARTE A LA RECLASIFICACIÓN DE INTERESES POR SANCIONES A LARGO PLAZO QUE SE TRASLADARON A LA CUENTA 1202.99 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN Y A LA VEZ PROVISIONADO EN LA CUENTA 1209.02 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS. IGUAL TRATAMIENTO SE REALIZÓ EN LA CUENTA 1202.9802 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS.

LA DETERMINACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN, PROVISIÓN Y RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE EFECTÚA DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO INTERNO PARA LA PROVISIÓN Y CASTIGO DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA, APROBADO MEDIANTE R.D. N° 123-2017-PRODUCE-OGA, Y EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONTADURÍA N° 067-97-EF/93.01, QUE APRUEBA ENTRE OTROS EL INSTRUCTIVO N° 03 PROVISIÓN Y CASTIGO DE CUENTAS INCOBRABLES, ASIMISMO LO PRESCRITO POR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2009-EF-93.01.

NICSP
NIC-SP 01 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 114969
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Director de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 7 - INVENTARIOS (NETO)

LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA SER DESTINADOS AL USO O CONSUMO DE LA ENTIDAD TALES COMO REPUESTOS Y ACCESORIOS, PAPELERÍA EN GENERAL, ELECTRICIDAD, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO ALIMENTOS Y ASEO LIMPIEZA, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA OFICINA DEL MINISTERIO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	2,202,579.40	1,008,650.10	1,193,929.30	118.37
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	3,359.35	935.20	2,424.15	259.21
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	15,116.96	60,204.21	(45,087.25)	(74.89)
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	9,047.11	1,721.09	7,326.02	425.66
1301.0302	Gases	460.00	460.00	0.00	-
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	62.10	117.30	(55.20)	(47.06)
.050101	Repuestos Y Accesorios	24,140.91	23,875.08	265.83	1.11
.1.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	479,977.69	815,116.22	(335,138.53)	(41.12)
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	2,881.04	6,241.57	(3,360.53)	(53.84)
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	539.65	1,920.97	(1,381.32)	(71.91)
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	59,938.39	13,713.74	46,224.65	337.07
1301.0601	De Vehiculos	17,410.58	25,207.97	(7,797.39)	(30.93)
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	914.63	914.63	0.00	-
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	95.00	387.00	(292.00)	(75.45)
1301.0604	De Seguridad	55.82	106.57	(50.75)	(47.62)
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	2,353.00	0.00	2,353.00	-
1301.0701	Enseres	459.97	1,131.97	(672.00)	(59.37)
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos,	344.18	1,693.30	(1,349.12)	(79.67)
1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	0.00	338.19	(338.19)	(100.00)
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	0.00	272.02	(272.02)	(100.00)
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	5,721.21	8,562.32	(2,841.11)	(33.18)
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	100.00	8.40	91.60	1,090.48
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	19,607.33	2,049.44	17,557.89	856.72
.1106	Materiales De Acondicionamiento	0.00	179.48	(179.48)	(100.00)
.901	Herramientas	456.00	456.00	0.00	-
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	1,748.25	1,636.53	111.72	6.83
1301.9999	Otros Bienes	1,557,790.23	41,400.90	1,516,389.33	3,662.70
	Totales	2,202,579.40	1,008,650.10	1,193,929.30	118.37

LOS RUBROS MÁS SIGNIFICATIVOS AL 30.09.2018, EN REFERENCIA AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR, SE APRECIA EN LAS SUBCUENTAS LOS SIGUIENTES:

LA SUB CUENTA 1301.050102 PAPELERÍA EN GENERAL ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA CON UN SALDO DE S/ 479,977.69 PRESENTA UNA DISMINUCION DE S/ - 335,138.53 (-41.12%) QUE SE EXPLICA POR EL MAYOR CONSUMO DE MATERIALES ESTOQUEADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 EN RELACION A LAS NUEVAS COMPRAS REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A SETIEMBRE 2018, CONSUMOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN.

LA SUBCUENTA 1301.050401 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA, CON UN SALDO DE S/ 59,938.39, PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 46,224.65 (337.07%) QUE SE EXPLICA POR LAS NUEVAS COMPRAS REALIZADAS PARA USO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO DE LA ENTIDAD.

LA SUBCUENTA 1301.1105 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO CON UN SALDO DE S/ 19,607.33, PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 17,557.89 (856.72%) QUE SE EXPLICA POR NUEVAS ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO - SETIEMBRE 2018, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

LA SUBCUENTA 1301.9999 OTROS BIENES CON UN SALDO DE S/ 1,557,790.23, PRESENTA UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DE S/ 1,516,389.33(3,662.70%), QUE SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR COMPRAS DE BOLSAS DE PAPEL COUCHE, BOLSAS DE POLIETILENO, BOLSA DE TELA CAMBREL Y OTROS BIENES MENORES, ASIMISMO EN MAYO Y JUNIO DE 2018 SE ADQUIRIERON 08 REDES DE PESCA POR UN VALOR DE S/ 70,813.59 QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DEL IMARPE ,UNA VEZ QUE ENTREN EN FUNCIONAMIENTO SE TRASLADARAN AL GASTO

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 7 - INVENTARIOS (NETO)

LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA SER DESTINADOS AL USO O CONSUMO DE LA ENTIDAD TALES COMO REPUESTOS Y ACCESORIOS, PAPELERÍA EN GENERAL, ELECTRICIDAD, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO ALIMENTOS Y ASEO LIMPIEZA, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA OFICINA DEL MINISTERIO

CORRESPONDIENTE EN LA LA EJECUTORA 1516 A COMER PESCADO. EL SALDO TOTAL DE LA SUBCUENTA SE INTEGRA POR S/ 1,557,668.03 DE LA UE 1516 A COMER PESCADO Y S/ 122.20 DE LA UE 1086.

NICSP:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros
NIC-SP 2 Existencia

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

.OS IMPORTES DE NATURALEZA TRANSITORIA POR DESEMBOLSOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN FUTURA TALES COMO: ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO, VIÁTICOS INTERNOS, LAS ENTREGAS A RENDIR CUENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, TALLERES, ETC

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	2,298,572.43	372,611.62	1,925,960.81	516.88
1205.01	Seguros Pagados Por Anticipado	0.00	23,116.74	(23,116.74)	(100.00)
1205.0102	SEGURO DE VEHÍCULOS	93,859.98	0.00	93,859.98	-
1205.0103	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	55.54	0.00	55.54	-
1205.0104	OTROS SEGUROS PERSONALES	948,324.07	0.00	948,324.07	-
1205.0198	OTROS SEGUROS	3,876.93	0.00	3,876.93	-
1205.0199	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	343,360.55	0.00	343,360.55	-
5.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	163,766.50	0.00	163,766.50	-
1205.0402	Proveedores	4,087.56	22,667.35	(18,579.79)	(81.97)
1205.0501	Viáticos	351,308.49	11,459.36	339,849.13	2,965.69
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	76,511.00	1,946.36	74,564.64	3,830.98
1205.98	Otros	313,421.81	313,421.81	0.00	-
	Totales	2,298,572.43	372,611.62	1,925,960.81	516.88

LA SUBCUENTA 1205.0102 SEGURO DE VEHICULOS CON UN SALDO DE S/ 93,859.98 AL 30.09.2018, LA UE 1086 PRODUCE TIENE UN IMPORTE DE S/ 93,207.30 CORRESPONDIENTE AL 67% DEL CONTRATO N° 007-2018-PRODUCE - 1 ADENDA DE FECHA 03/04/2018 AL 02/10/2019; A LA UE 1516 A COMER PESCADO LE CORRESPONDE UN SALDO DE S/ 652.68.

LA SUB CUENTA 1205.0104 OTROS SEGUROS PERSONALES POR EL IMPORTE DE S/. 948,324.07, LA UE 1086 PRODUCE TIENE UN SALDO DE S/ 943,785.30 CORRESPONDIENTE AL 67% DEL CONTRATO N° 007-2018-PRODUCE - 1 ADENDA DE FECHA 03/04/2018 AL 02/10/2019; A LA UE 1681 INNOVATE PERU LE CORRESPONDE UN SALDO DE S/ 3,822.11 Y A LA UE 1516 ACP UN SALDO DE 716.66.

LA SUBCUENTA 1205.0199 OTROS SEGUROS DE MUEBLES E INMUEBLES CON UN SALDO DE S/ 343,360.55, LA UE 1086 PRODUCE TIENE UN SALDO DE S/ 340,605.21, CORRESPONDIENTE 67% DEL CONTRATO N° 007-2018-PRODUCE - 1 ADENDA DE FECHA 03/04/2018 AL 02/10/2019; A LA UE 1516 ACP LE CORRESPONDE UN SALDO DE S/ 1,073.64 Y A LA UE 1590 INNOVATE PERU LE CORRESPONDE UN SALDO DE S/1,681.70.

A SUBCUENTA 1205.02 ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO REFLEJA UN SALDO DE S/ 163,766.50, QUE CORRESPONDE A LA UE 1681 EL ...RTE DE S/ 141,766.50, POR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. NUNEZ DE BALBOA 271-275-281. URB LA QUEBRADA DE ...ENDARIZ - MIRAFLORES - LIMA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, POR EL PERIODO DE 01/01/2018 AL 31/12/2018 POR UN MONTO DE S/. $70,000 DÓLARES QUE AL TIPO DE CAMBIO S/ 3.245 EQUIVALE A S/. S/. 229,746.00 SOLES, CADA MES CORRESPONDE S/. 19,145.50. SE HA TRASLADADO AL GASTO LOS MESES DE ENERO A ETIEMBRE 2018 UN MONTO DE S/. 172,309.50 QUEDANDO UN NETO POR CONSUMIR DE S/ 57,436.50, TAMBIEN POR EL PAGO A VASQUEZ ...ENEPO DANIEL. SEGUN CONTRATO 060-2017-PRODUCE-PNIPA, POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CONJUNTO HABITACIONAL BALTAZAR MARTINEZ DE COMPAGÑON EN LA MZ. A LOTE 3 (PRIMER PISO) EN LA CIUDAD DE TARAPOTO DE LA REGION SAN MARTIN, PARA EL ...UNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MACROREGIONAL -OM II TARAPOTO. PRIMERA ADENDA AL CONTRATO POR UN PERIODO DE 01/01/2018 al ...0/11/2018, CADA MES CORRESPONDE A S/ 3,150.00 SOLES . SE HA TRASLADADO AL GASTO EL MONTO DE S/ 28,350.00, QUEDANDO UN NETO ...OR CONSUMIR DE S/ 6,300.00 SOLES; INCLUYE TAMBIEN EL PAGO A ANGELA PAMELA LORO GOMEZ. SEGUN CONTRATO 059-2018-PRODUCE-PNIPA, POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN MZ. C-1 SUB-LOTE 11-B. URB. SANTA MARIA DEL PINAR I ETAPA - PIURA , PARA EL ...FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MACROREGIONAL - OMR I - PIURA. PRIMERA ADENDA AL CONTRATO POR UN PERIODO DEL 01/01/2018 al ...0/11/2018, CADA MES CORRESPONDE A S/. 3,000.00 SOLES SE HA TRASLADADO AL GASTO EL MONTO DE S/ 27,000.00, QUEDANDO UN NETO POR ...ONSUMIR DE S/. 6,000.00 SOLES; INCLUYE TAMBIEN EL PAGO A CORDOVA GAMARRA, BERTHA ROSARIO. CONTRATO 027-2018-PRODUCE-PNIPA, ...OR ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO STA.LUCIA MZA M4 URB. JARDINES DE SAN CARLOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MACROREGIONAL OMR I - HUANCAYO. PRIMERA ADENDA AL CONTRATO POR UN PERIODO DE 17/04/2018 AL 31/12/2018, CADA ...ES CORRESPONDE A S/ 3,000.00 SOLES. SE HA TRASLADADO AL GASTO EL MONTO DE S/ 17,700.00, QUEDANDO UN NETO POR CONSUMIR DE ...5,900.00; INCLUYE TAMBIEN EL PAGO A VENEROS MANRIQUE ANA CECILIA. CONTRATO 028-2018-PRODUCE-PNIPA, POR ARRENDAMIENTO DE ...OCAL EN URBANIZACION CIPRESES MZ. P LOTE 63 - PRIMER PISO, NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MACROREGIONAL - OMR III - CHIMBOTE. PRIMERA ADENDA AL CONTRATO POR UN PERIODO DE ...01/05/2018 AL 31/12/2018, CADA MES CORRESPONDE A S/ 1,920.00 SOLES. SE HA TRASLADADO AL GASTO EL MONTO DE S/ 9,600.00, QUEDANDO ...N NETO POR CONSUMIR DE S/. 3,840.00; INCLUYE TAMBIEN EL PAGO A RAMIREZ SORIA KATIA ENCARNACION. CONTRATO 029-2018-PRODUCE-...NIPA, POR ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN LA CIUDAD DE CUSCO URB. SANTA URSULA O-5, WANCHAQ, PARA EL FUNCIONAMIOENTO DE LA ...OFICINA MACROREGIONAL - OMR V - CUSCO . PRIMERA ADENDA AL CONTRATO POR UN PERIODO DE 17/04/2018 AL 31/12/2018, CADA MES ...CORRESPONDE A S/. 3,000.00 SOLES. SE HA TRASLADADO AL GASTO EL MONTO DE S/ 18,000.00, QUEDANDO UN NETO POR CONSUMIR DE S/ ...000.00; INCLUYE TAMBIEN EL PAGO POR GARANTIA POR ALQUILER DE LOCALES DE LA SEDE CENTRAL Y OMR A NIVEL NACIONAL POR EL ...ONTO DE S/ 56,290.00; INCLUYE TAMBIEN UN SALDO DE S/ 22,000.00 POR EL ALQUILER DEVENGADO EN SETIEMBRE 2018, QUE CORRESPONDE ...L PAGO DE OCTUBRE 2018 (UE 1516 ACP).

EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y ENCARGOS ENTREGADOS A LOS COMISIONADOS COMPRENDE LOS VIÁTICOS Y OTRAS ENTREGAS A RENDIR ...UENTA ENTREGADOS A LOS COMISIONADOS PARA DESARROLLAR CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES Y/O REALIZAR

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

LOS IMPORTES DE NATURALEZA TRANSITORIA POR DESEMBOLSOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN FUTURA TALES COMO: ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO, VIÁTICOS INTERNOS, LAS ENTREGAS A RENDIR CUENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, TALLERES, ETC

COORDINACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, LOS MISMOS QUE ESTÁN SIENDO LIQUIDADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LA SUB CUENTA 1205.0501 VIÁTICOS CON UN SALDO DE S/ 351,308.49 AL 30.09.2018, PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 339,849.13 (2,965.69%) EN RELACIÓN AL 31.12.2017, QUE SE EXPLICA POR LAS CONSTANTES COMISIONES DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMACIONES Y/O PLANES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PLIEGO PRODUCE, ASIMISMO DEBIDO A LAS CONSTANTES CAPACITACIONES E INDUCCIONES EN LAS PROVINCIAS E INSPECCIONES A NIVEL NACIONAL DE LAS UEs DEL PLIEGO PRODUCE.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14669

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:37
Página : 10 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES, Y LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEVENGADOS QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS ORDINARIOS.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1101	**CAJA Y BANCOS**	**218,245.42**	**0.00**	**218,245.42**	-
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	218,245.42	0.00	218,245.42	-
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**	**230,929,833.04**	**74,260,887.98**	**156,668,945.06**	**210.97**
1205.090101	A Entidades Públicas	52,151,579.77	0.00	52,151,579.77	-
1205.090102	A Entidades Privadas y Otros	178,778,253.27	74,260,887.98	104,517,365.29	140.74
1206	**Recursos - Tesoro Público**	**852,595.71**	**17,281,428.30**	**(16,428,832.59)**	**(95.07)**
.01	Tesoro Público	852,595.71	17,281,428.30	(16,428,832.59)	(95.07)
	Totales	**232,000,674.17**	**91,542,316.28**	**140,458,357.89**	**153.44**

La Sub Cuenta 1101.050101 Fondos Sujetos a Restricción - Banco De La Nación tiene un saldo de s/. 218,245.42 al tercer trimestre 2018, la variación es por el mismo monto y el aumento se da por la reclasificación de la cuenta 1101.1209 Recursos Directamente Recaudados en el primer trimestre y por la ejecución de las cartas fianzas y depósitos recibidos en garantía al 30 de setiembre 2018. El periodo para la renovación de las fianzas por vencimiento y en caso de interrupción de los proyectos no supera los 12 meses, y son renovadas antes de la entrega del siguiente desembolso de corresponder.

La Sub Cuenta 1205.090101 A Entidades Públicas, tiene un saldo de S/ 52,151,579.77 al 30 de setiembre de 2018, y una variación de S/ 52,151,579.77, el incremento con relación al ejercicio 2017 corresponde a las transferencias otorgadas con condición a entidades Públicas, según convenio para la ejecución de proyectos de investigación científica e innovación tecnológica, con un periodo de duración a corto plazo.

La Sub Cuenta 1205.090102 A Entidades Privadas y Otros, tiene un saldo de S/ 178,778,253.27 y una variación de S/ 104,517,365.29(140.74%) al 30 de Setiembre 2018, el incremento en relación al ejercicio anterior corresponde a las transferencias otorgadas con condición a entidades Privadas según convenio y/o contrato suscrito, para la ejecución de proyectos de investigación científica, innovación tecnológica y empresarial, fortalecimiento de incubadoras de negocios u entidades afines, emprendimiento, misiones tecnológicas, entre otros, con un periodo de duración a corto plazo.

LA Sub Cuenta 1206.01, Tesoro Público, muestra un saldo de S/ 852,595.71 al 30 de Setiembre de 2018, La UE. 1086 PRODUCCIÓN con un saldo de S/ 139,609.87, comprende los gastos corrientes y de capital devengados pendientes de giro, dicho saldo se encuentra conciliado con el estado de cuenta corriente emitida por el Banco de la Nación, conciliaciones bancarias y cuentas de enlace, teniendo la misma una variación de S/ -9,825,854.47 en comparación al 31 de diciembre de 2017; La Unidad Ejecutora 1590 INNOVATE PERU presenta un saldo de S/ 529,512.26 con una variación de S/. -5,774,874.07; La UE 1516 ACP le corresponde un saldo de S/ 183,473.58.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14063
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

1236

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:37
Página : 11 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

NO APLICA

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1237

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:37
Página : 12 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 11 - OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO

LAS CUENTAS POR COBRAR SE RECONOCERÁN POR EL VALOR RAZONABLE DE LA TRANSACCIÓN, GENERALMENTE IGUAL A SU VALOR NOMINAL, MENOS LOS ADELANTOS RECIBIDOS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	680,047.57	680,047.57	0.00	0.00
1202.110102	A Entidades Privadas y Otros	680,047.57	680,047.57	0.00	-
	Totales	680,047.57	680,047.57	0.00	0.00

EL SALDO DE LA CUENTA 1202.110102 A ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS POR S/ 680,047.57 REPRESENTA LAS DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, INTERPUESTAS POR LA U.E 1590 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:
- EXIVA SRL (EXPEDIENTE Nº 21353-20179) POR S/ 251,128.38
- MANUFACTURAS DE SEGURIDAD Y FILTROS S.A.(EXPEDIENTE Nº 04482-2016) POR S/ 220,039.19
- MICROBAC LABORATORIOS EIRL(CONTRATO 150-2014) POR S/ 208,880.00

NICSP
NICSP 1 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 12 - INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)

NO APLICA

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1240

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

EL VALOR BRUTO DE LOS BIENES TANGIBLES TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS BIENES LOS MISMOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y SE UTILIZAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**	**43,322,623.56**	**43,322,623.56**	**0.00**	**0.00**
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	15,449,459.48	15,449,459.48	0.00	-
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	4,869,567.58	4,869,567.58	0.00	-
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	869,400.00	869,400.00	0.00	-
1501.0901	Edificios En Afectación En Uso - Costo	16,836,703.00	16,836,703.00	0.00	-
1501.0903	Edificios En Afectación En Uso - Ajuste Por Revaluación	5,297,493.50	5,297,493.50	0.00	-
	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	**428,305,751.43**	**428,305,751.43**	**0.00**	**0.00**
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	352,429,532.24	352,429,532.24	0.00	-
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	20,251,743.78	20,251,743.78	0.00	-
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	634,407.01	634,407.01	0.00	-
1502.0501	Terrenos en Afectación en Uso - Costo	38,226,776.83	38,226,776.83	0.00	-
1502.0597	Terrenos en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	16,763,291.57	16,763,291.57	0.00	-
1503	**VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS**	**40,851,323.74**	**39,692,489.37**	**1,158,834.37**	**2.92**
1503.0101	Para Transporte Terrestre	2,461,329.32	2,461,329.32	0.00	-
1503.0102	Para Transporte Aéreo	24,748.14	0.00	24,748.14	-
1503.0103	Para Transporte Acuatico	82,668.34	82,668.34	0.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	1,432,127.88	1,417,109.56	15,018.32	1.06
1503.020102	Mobiliario De Oficina	3,311,705.61	3,305,869.02	5,836.59	0.18
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	20,080,254.81	19,098,177.49	982,077.32	5.14
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	2,937,378.57	2,936,090.75	1,287.82	0.04
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,839,289.00	2,772,913.29	66,375.71	2.39
1503.020401	Mobiliario	4,400.73	4,400.73	0.00	-
1503.020402	Equipo	168,825.04	159,927.84	8,897.20	5.56
1503.020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero	47,968.14	47,968.14	0.00	-
1503.020502	Equipo De Uso Agricola Y Pesquero	299,972.43	304,929.26	(4,956.83)	(1.63)
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	590.00	590.00	0.00	-
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	10,407.60	0.00	10,407.60	-
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	3,986.20	3,986.20	0.00	-
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	2,149,247.74	2,120,011.71	29,236.03	1.38
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	173,856.03	188,458.35	(14,602.32)	(7.75)
1503.020903	Seguridad Industrial	16,286.08	16,286.08	0.00	-
1503.020904	Electricidad Y Electronica	1,360,036.55	1,341,579.29	18,457.26	1.38
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	283,751.36	284,390.34	(638.98)	(0.22)
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,558,067.33	1,568,271.38	(10,204.05)	(0.65)
1503.0701	Vehículos en Afectación en Uso	752,362.24	658,972.80	93,389.44	14.17
1503.0702	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	841,302.60	841,302.60	0.00	-
1503.1002	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	10,762.00	77,256.88	(66,494.88)	(86.07)
1508	**DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)**	**(46,866,392.60)**	**(43,040,842.28)**	**(3,825,550.32)**	**8.89**
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(10,657,269.42)	(10,425,527.52)	(231,741.90)	2.22
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(3,379,935.59)	(3,306,892.05)	(73,043.54)	2.21
1508.0103	Estructuras	(130,410.00)	(110,848.50)	(19,561.50)	17.65
1508.010701	Edificios en Afectación en Uso	(4,573,850.00)	(4,321,299.47)	(252,550.53)	5.84
1508.010797	Edificios en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	(1,442,916.40)	(1,363,453.96)	(79,462.44)	5.83

1241

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:37
Página : 16 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

EL VALOR BRUTO DE LOS BIENES TANGIBLES TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS BIENES LOS MISMOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y SE UTILIZAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1508.0201	Vehículos	(1,710,359.53)	(1,601,176.69)	(109,182.84)	6.82
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(24,265,332.31)	(21,353,849.14)	(2,911,483.17)	13.63
1508.020501	Vehículos en Afectación en Uso	(299,369.91)	(189,243.46)	(110,126.45)	58.19
1508.020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Afectación en Uso	(399,255.22)	(343,775.29)	(55,479.93)	16.14
1508.020602	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros en Cesión en Uso	(7,694.22)	(24,776.20)	17,081.98	(68.95)
	Totales	**465,613,306.13**	**468,280,022.08**	**(2,666,715.95)**	**(0.57)**

LA SUB CUENTA 1501.029901 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES - COSTO, NO SE APRECIA NINGUNA VARIACIÓN EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO ANTERIOR, SIN EMBARGO, LA EDIFICACIÓN MÁS RELEVANTE ESTÁ COMPRENDIDO POR EL EDIFICIO NO RESIDENCIAL: COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA VALORIZADO EN S/. 11´106,018.56. EL IMPORTE CORRESPONDE A LA U.E. 1086

LA SUB CUENTA 1501.039901 OTRAS ESTRUCTURAS - COSTO, NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN COMPARADO CON EL EJERCICIO ANTERIOR, SIN EMBARGO, SE ACTIVÓ EN EL EJERCICIO 2016 EL STAND ACUARIO POR EL IMPORTE DE S/. 869 400.00, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 1300-2016-PRODUCE/OA-OL.EL IMPORTE CORRESPONDE A LA U.E. 1086

LA SUB CUENTA 1503.020101 MAQUINARIAS Y EQUIPO DE OFICINA CON UN IMPORTE DE S/ 1,432,127.88 A NIVEL PLIEGO SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/. 15,018.32 QUE EQUIVALE AL 1.06%. RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR POR EL EFECTO DEL REGISTRO DE LAS ALTAS Y BAJAS DE BIENES EN EL EJERCICIO EN LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

LA SUB CUENTA 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS, CON UN IMPORTE DE S/ 20,080,254.81 A NIVEL PLIEGO, SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/. 982,077.32 QUE REPRESENTA UN 5.14%, RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR, EFECTO DE LAS ALTAS Y BAJAS DE BIENES, EN LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

LA SUB CUENTA 1503.0701 VEHÍCULOS EN AFECTACIÓN EN USO, CON UN IMPORTE DE 752,362.24 A NIVEL PLIEGO, SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/. 93,389.44 LO CUAL EQUIVALE AL 14.17% RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, DEBIDO AL REGISTRO DE LA AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR (AUTOMÓVIL) OTORGADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0326 DEL 22 DE MAYO DE 2018. EL IMPORTE ES DE LA U.E. 1086.

LA SUB CUENTA 1508 DEPRECIACIÓN AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR), CON UN IMPORTE DE S/ -46,866,392.60 SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE -3´825,550.32 QUE EQUIVALE AL 8.89% RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, QUE ES PRODUCTO DEL REGISTRO MENSUAL DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES, EN LA DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
NIC-SP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14060

CPC. SOFÍA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

ESTE RUBRO REPRESENTA LOS ACTIVOS QUE POR SU NATURALEZA SON CONSIDERADAS COMO OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO NETO. EN ESTE RUBRO SE RECONOCE LOS FONDOS ADMINISTRADOS EN FIDEICOMISO.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1101	**CAJA Y BANCOS**	**123,195,588.24**	**117,013,008.23**	**6,182,580.01**	**5.28**
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	118,334,509.60	117,013,008.23	1,321,501.37	1.13
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	4,861,078.64	0.00	4,861,078.64	-
1204	**Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades**	**71,770,756.75**	**71,339,852.73**	**430,904.02**	**0.60**
1204.01	Fideicomisos	71,770,756.75	71,339,852.73	430,904.02	0.60
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**	**27,770,645.21**	**195,431,715.84**	**(167,661,070.63)**	**(85.79)**
1205.090101	A Entidades Públicas	13,606,004.10	70,483,099.19	(56,877,095.09)	(80.70)
1205.090102	A Entidades Privadas y Otros	14,164,641.11	124,948,616.65	(110,783,975.54)	(88.66)
1504	**INVERSIONES INTANGIBLES**	**7,928,026.40**	**43,378.00**	**7,884,648.40**	**18,176.61**
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	10,086.06	440.00	9,646.06	2,192.29
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	7,917,940.34	42,938.00	7,875,002.34	18,340.40
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**	**6,583,581.49**	**2,261,580.16**	**4,322,001.33**	**191.11**
1505.01	Estudio De Preinversión	2,358,157.74	2,176,080.16	182,077.58	8.37
1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	85,500.00	85,500.00	0.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	221,970.47	0.00	221,970.47	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,917,953.28	0.00	3,917,953.28	-
1507	**OTROS ACTIVOS**	**11,083,962.05**	**10,991,468.57**	**92,493.48**	**0.84**
1507.0301	Patentes Y Marcas De Fábrica	34.44	34.44	0.00	-
1507.0302	Software	8,115,653.14	8,037,784.82	77,868.32	0.97
1507.0399	Otros Activos Intangibles	2,968,274.47	2,953,649.31	14,625.16	0.50
1508	**DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)**	**(10,349,132.08)**	**(8,989,854.99)**	**(1,359,277.09)**	**15.12**
1508.0301	Estudios Y Proyectos	(1,059,900.92)	(1,059,900.92)	0.00	-
1508.0302	Activos Intangibles	(9,289,231.16)	(7,929,954.07)	(1,359,277.09)	17.14
	Totales	**237,983,428.06**	**388,091,148.54**	**(150,107,720.48)**	**(38.68)**

LA SUB CUENTA 1101.05 FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN, TIENE UN SALDO A NIVEL PLIEGO DE S/ 123,195,588.24, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018, LOS QUE COMPRENDEN:
DECOMISOS POR CONCEPTO DE GARANTÍAS MONETARIAS POR LAS INFRACCIONES EMITIDAS A LAS EMPRESAS PESQUERAS DE HARINA Y ACEITES DE PESCADO QUE TIENEN QUE CUMPLIR DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE CALENDARIOS SIGUIENTES A LA DESCARGA DE LA MATERIA PRIMA SUJETA A INFRACCIÓN ESTE VALOR NO PUEDE SER MAYOR AL 15% DEL VALOR FOB DEL CARGAMENTO.

LA SUB CUENTA 1204.01 FIDEICOMISOS, TIENE UN SALDO A NIVEL PLIEGO DE S/. 71,770,756.75, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018, COMPRENDE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FONDEMI, CUYA VARIACIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO CORRESPONDE AL REGISTRO DE LOS GASTOS POR COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO Y SUS UTILIDADES PERCIBIDAS DURANTE EL EJERCICIO, LOS MISMOS QUE DEJARON UN CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE S/. 430,904.02, LO QUE REPRESENTA UN 0.60%, CABE SEÑALAR QUE LA UTILIDAD AL 30.09.2018 NO SE HA REGISTRADO DEBIDO A QUE COFIDE AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PRODUCE NO HA ENVIADO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FONDEMI AL 30.09.2018, QUEDANDO PENDIENTE DICHO REGSITRO. DE LA U.E. 1086

LA SUB CUENTA 1505.01 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, CON UN SALDO A NIVEL PLIEGO DE S/ 2,358,157.74 SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/ 182, 077.58 CON UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL 8.37%, CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE HAN REALIZADO POR PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (PNIPA) Y EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELÉN IQUITOS PROVINCIA DE MAYNAS. DE LA U.E. 1086.

LA SUB CUENTA 1507.0302 SOFWARE, CON UN SALDO DE S/ 8,115,653.14 SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/ 77,868.32, QUE REPRESENTA UN 0.97% RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, PRODUCTO DEL REGISTRO DE LA NUEVA ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL PERIODO. EN LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

LA SUB CUENTA 1508 DEPRECIACIÓN AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR), CON UN SALDO DE S/-10,349,132.08 A NIVEL PLIEGO, SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/ -1'359,277.09 QUE EQUIVALE AL 15.12% RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, QUE ES PRODUCTO DEL REGISTRO MENSUAL DE LA AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES. EN LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

ESTE RUBRO REPRESENTA LOS ACTIVOS QUE POR SU NATURALEZA SON CONSIDERADAS COMO OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO NETO. EN ESTE RUBRO SE RECONOCE LOS FONDOS ADMINISTRADOS EN FIDEICOMISO.

NIC-SP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 16 - SOBREGIROS BANCARIOS

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14063
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1245

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTIDAD FRENTE A TERCEROS POR LA COMPRA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
LAS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES TERCEROS AGRUPA LAS SUB CUENTAS QUE REPRESENTAN OBLIGACIONES QUE CONTRAE LA ENTIDAD DERIVADA DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS EN OPERACIONES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN.
LAS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES SE RECONOCERÁN POR EL MONTO NOMINAL DE LA TRANSACCIÓN, MENOS LOS PAGOS EFECTUADOS.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	121,464,129.72	136,116,054.94	(14,651,925.22)	(10.76)
2103.010101	BIENES	275,606.90	1,122,564.55	(846,957.65)	(75.45)
2103.010102	SERVICIOS	501,574.94	14,436,564.10	(13,934,989.16)	(96.53)
2103.010104	Vacaciones CAS	5,897,046.76	0.00	5,897,046.76	-
.0201	Activos no Financieros por Pagar	1,107,528.41	3,219,188.23	(2,111,659.82)	(65.60)
.03	Depósitos Recibidos En Garantía	113,682,372.71	117,337,738.06	(3,655,365.35)	(3.12)
	Totales	**121,464,129.72**	**136,116,054.94**	**(14,651,925.22)**	**(10.76)**

LA SUB CUENTA 2103.010101 BIENES SE OBSERVA UN SALDO DE S/. 275,606.90 AL 30.09.2018, A NIVEL DE PLIEGO COMPRENDE A ÓRDENES DE COMPRA ADQUIRIDAS POR CONTRATOS QUE INCLUYE: ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, PAPELERÍA EN GENERAL, ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR, ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA, DE VEHÍCULOS, DE SEGURIDAD, OTROS ACCESORIOS, REPUESTOS Y OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO, CON UNA VARIACIÓN DE S/. -846,957.62 CON RELACIÓN AL 31.12.2017.

LA SUB CUENTA 2103.010102 SERVICIOS, SE OBSERVA UN SALDO DE S/. 501,574.94 AL 30.09.2018, A NIVEL DE PLIEGO COMPRENDE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS PÚBLICOS, ALQUILERES DE INMUEBLES A NIVEL NACIONAL, SE APRECIA UNA VARIACIÓN S/. -13,934,989.16, RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE LA PROVISIÓN DE VACACIONES DEL PERSONAL CAS YA NO SE REGISTRAN EN ESTA CUENTA.

LA SUB CUENTA 2103.010104 VACACIONES CAS EL IMPORTE AL MES DE SETIEMBRE A NIVEL PLIEGO CORRESPONDE AL REGISTRO DE LAS PROVISIONES POR VACACIONES PENDIENTES DE LOS TRABAJADORES CAS.

LA SUB CUENTA 2103.0201 ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR, SE OBSERVA UN SALDO DE S/. 1,107,528.41 AL 30.09.2018 A NIVEL DE PLIEGO COMPRENDE LOS DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO COMPRENDEN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES DE CAPITAL, ASIMISMO DE LOS GASTOS DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/. -2,111,659.82, EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO 2017.

LA SUB CUENTA 2103.03 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA, SE OBSERVA UN SALDO DE S/. 113,682,372.71, AL 30.09.2018, A NIVEL DE PLIEGO COMPRENDE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PARA CONSUMO HUMANO INDIRECTO CON LOS ABONOS BANCARIOS POR LOS DECOMISOS DE LAS INFRACCIONES A LAS EMPRESAS PESQUERAS DE HARINA Y ACEITES DE PESCADO POR LA DESCARGA DE INSUMOS SUJETA A UNA DETERMINADA INFRACCIÓN POR UN VALOR NO MAYOR AL 15% DEL VALOR FOB. LAS EMPRESAS CON INFRACCIÓN DEBERÁN REALIZAR LOS DEPÓSITOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES, TAMBIÉN OBEDECE A RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATOS EN VIGENCIA Y DE AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO A CARTAS FIANZA EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

ICSP
IC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFÍA MARÍA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTIDAD FRENTE A TERCEROS POR DEUDAS PROVENIENTES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES. LOS TRIBUTOS Y APORTES A LOS SISTEMAS DE PENSIONES Y DE SALUD SE RECONOCEN A SU VALOR NOMINAL MENOS LOS PAGOS EFECTUADOS. SU VALOR NOMINAL CORRESPONDE AL MONTO CALCULADO CUANDO ES DE CUENTA PROPIA, O RETENIDO CUANDO ES POR CUENTA DE TERCEROS, EN LAS FECHAS DE LAS TRANSACCIONES.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	17,445.08	87,720.01	(70,274.93)	(80.11)
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	10,552.14	56,456.33	(45,904.19)	(81.31)
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	1,481.61	7,240.56	(5,758.95)	(79.54)
2101.030103	Accidentes De Trabajo - Vigentes	0.00	4,195.21	(4,195.21)	(100.00)
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	47.93	2,784.60	(2,736.67)	(98.28)
1.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	5,321.54	17,043.31	(11,721.77)	(68.78)
.099901	Otros - Vigentes	41.86	0.00	41.86	-
	Totales	17,445.08	87,720.01	(70,274.93)	(80.11)

LA SUB CUENTA 2101.010201 RENTA 4TA. CATEGORÍA, SE OBSERVA UN SALDO DE S/. 10,552.14 AL 30 DE SETIEMBRE 2018 A NIVEL PLIEGO COMPRENDE LOS RECIBOS POR HONORARIOS DE TERCEROS Y PLANILLA CAS GENERADOS EN EL MES DE SETIEMBRE, SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN COMPARADO CON EL EJERCICIO 2017 DE S/. -45,904. 19 QUE SIGNIFICA UNA VARIACIÓN DE -81.31% DEBIDO A QUE LOS PAGOS DE RENTA DE CUARTA CATEGORÍA SON PAGADOS VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO DEL RECIBO POR HONORARIOS, LA PROVISIÓN QUE CORRESPONDE A PLANILLAS CAS EL PAGO DEL TRIBUTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR SUNAT.

LA SUB CUENTA 2101.030101 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD, SE OBSERVA UN SALDO DE S/. 1,481.61 AL 30 DE SETIEMBRE 2018 A NIVEL PLIEGO COMPRENDE EL DEVENGADO DE LAS PLANILLAS, EL PAGO DEL TRIBUTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR SUNAT.

LA SUB CUENTA 2101030201 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - VIGENTES, CON EL SALDO DE S/. 47.93 AL 30 DE SETIEMBRE 2018 A NIVEL PLIEGO COMPRENDE AL DEVENGADO DE LAS PLANILLAS CAS, EL PAGO DEL TRIBUTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR SUNAT.

LA SUB CUENTA 2101.090101 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES-VIGENTES, CON EL SALDO DE S/. 5,321.54 AL 30 DE SETIEMBRE 2018 A NIVEL PLIEGO COMPRENDE AL DEVENGADO DE LAS PLANILLAS, EL PAGO DEL TRIBUTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR SUNAT.

NIC-SP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 114069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

LAS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	325,127.82	479,810.13	(154,682.31)	(32.24)
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	525.15	2,480.74	(1,955.59)	(78.83)
2102.02	Pensiones Por Pagar	970.40	7,612.43	(6,642.03)	(87.25)
2102.040102	Aguinaldos	0.00	1,125.00	(1,125.00)	(100.00)
2102.0402	Vacaciones	313,242.36	459,642.28	(146,399.92)	(31.85)
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	10,389.91	8,949.68	1,440.23	16.09
	Totales	325,127.82	479,810.13	(154,682.31)	(32.24)

LA SUB CUENTA 2102 02 PENSIONES POR PAGAR CON EL SALDO DE S/ 970.40, AL 30.09.2018 COMPRENDE PENSIONES POR PAGAR, CON UNA VARIACIÓN DE S/. -6,642.03 EN COMPARACION AL 31.12.2017.

LA SUB CUENTA 2102.0402 VACACIONES CON EL SALDO DE S/. 313,242.36 CONFORMADO POR LA ESTIMACIÓN DE VACACIONES PENDIENTES DE GOCE FÍSICO AL 30.09.2018, LA QUE SE REGISTRA CONSIDERANDO 1/12 DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01 APROBADA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2016-EF/51.01.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 20 - OBLIGACIONES PREVISIONALES

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:38
Página : 24 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 21 - OPERACIONES DE CRÉDITO

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 22 - PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DE TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO LAS DETRACCIONES RETENIDAS A PROVEEDORES PARA SER DEPOSITADAS AL BANCO DE LA NACIÓN

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	8,326,978.59	9,561,853.42	(1,234,874.83)	(12.91)
2103.990103	Civiles	379,706.60	379,706.60	0.00	-
2103.990104	Laborales	5,933.55	53,478.98	(47,545.43)	(88.90)
2103.990110	Laudos Arbitrales	88,790.00	88,790.00	0.00	-
2103.990901	OTROS	7,852,548.44	9,039,877.84	(1,187,329.40)	(13.13)
	Totales	8,326,978.59	9,561,853.42	(1,234,874.83)	(12.91)

EL RUBRO COMPRENDE PRINCIPALMENTE LAS PROVISIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES DE AÑOS ANTERIORES:

LA SUB CUENTA 2103.990103 CIVILES, CON EL SALDO DE S/. 379,706.60 AL 30 DE SETIEMBRE 2018, SE MUESTRAN LAS OBLIGACIONES PRESENTES O SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, COMPRENDE LAS DEMANDAS JUDICIALES MÁS RELEVANTES CORRESPONDE A LA RAZÓN SOCIAL: AFP HORIZONTE Nº EXPEDIENTE 01598-2011 POR S/. 376,639.82, NO EXISTE VARIACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

LA SUB CUENTA 2103.990104 LABORALES, CON EL SALDO DE S/. 5,933.55 AL 30 DE SETIEMBRE 2018, EXISTE UNA VARIACIÓN POR EL IMPORTE DE S/ -47,545.43 EN COMPARACIÓN AL PERIODO ANTERIOR, EL CUAL CORRESPONDE A PAGOS REALIZADOS SEGÚN LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE PRIORIZACIÓN.

LA SUB CUENTA 2103.990110 LAUDOS ARBITRALES, CON SALDO DE S/. 88,790.00 AL 30 DE SETIEMBRE 2018, CONFORMADO POR LA DECISIÓN FINAL QUE CONCLUYE EL JUICIO ARBITRAL PENDIENTE POR LA DEMANDA INTERPUESTA POR CONSORCIO PONTIFICIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ- ALDERETE Y SOCIOS CONSULTORA, SEGÚN EXPEDIENTE N° 1423-2014 PENDIENTE DE CANCELACIÓN.

LA SUB CUENTA 2103.990901 OTROS CON EL SALDO DE S/. 7,852,548.44, AL 30.09.2018, A NIVEL DE PLIEGO CONFORMADO POR LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 1086 CON UN SALDO DE S/ 4,548,061.81 EXISTIENDO UNA VARIACIÓN DE S/. 2,832,342.68 EN COMPARACIÓN AL PERIODO ANTERIOR QUE EQUIVALE EL 165.08 % DE AUMENTO, DEBIDO AL REGISTRO DE INGRESOS NO IDENTIFICADOS QUE HAN DEPOSITADO A LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA INSTITUCIÓN. LA U.E. 1590 CON UN SALDO DE S/ 1,702,216.17 Y UNA VARIACIÓN DE DE S/ -5,572,012.91 SE DEBE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE QUEDARON PENDIENTE AL 31/12/2017. LA U.E. 1681 REGISTRA UN SALDO DE 1,558,556.29 POR GIROS PENDIENTE A PROVEEDORES POR SERVICIOS PRESTADOS, CON UNA VARIACIÓN POSITIVA DE S/ 1,515,618.29.LA UE 1516 A COMER PESCADO PRESENTA UN SALDO DE S/ 43,714.17 QUE COMPRENDE EL IMPORTE DE S/ 19,683.77 A LAS GARANTIAS EJECUTADAS A PROVEEDORES PENDIENTES DE FINALIZAR Y EL IMPORTE DE S/ 24,030.40 CORRESPONDE A DETRACCIONES POR PAGAR QUE SE REALIZARAN EN EL MES DE OCTUBRE 2018.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 24 - DEUDAS A LARGO PLAZO

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 25 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14269

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 26 - BENEFICIOS SOCIALES

EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD, POR EL IMPORTE EQUIVALENTE A LA ALÍCUOTA DEL IMPORTE NETO DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y PENSIONISTAS. RÉGIMEN LABORAL DEL DL. 276.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	139,448.37	143,844.87	(4,396.50)	(3.06)
2102.030101	Principal	139,448.37	143,844.87	(4,396.50)	(3.06)
	Totales	139,448.37	143,844.87	(4,396.50)	(3.06)

SUB CUENTA 2102.030101 PRINCIPAL POR EL IMPORTE DE S/. 139,448.37 COMPRENDE LA PROVISIÓN DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO DEL PERSONAL NOMBRADO INFORMADO POR LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS AL 30.09.2018. EL MOVIMIENTO ES EXCLUSIVO DE LA U.E. 1086.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14869

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 27 - OBLIGACIONES PREVISIONALES

LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN LAS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	64,278,804.64	70,201,075.64	(5,922,271.00)	(8.44)
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. Nº 20530	62,660,499.31	68,582,770.31	(5,922,271.00)	(8.64)
2102.050201	Trabajadores Activos DL. Nº 20530	1,618,305.33	1,618,305.33	0.00	-
	Totales	**64,278,804.64**	**70,201,075.64**	**(5,922,271.00)**	**(8.44)**

SUB CUENTA 2102050101 RÉGIMEN DE PENSIONES DL. Nº 20530 CON UN SALDO DE S/ 62,660,499.31 AL 30 DE SETIEMBRE 2018, PRESENTA A VARIACIÓN DE S/-5,922,271.00 CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS DE PENSIONES REALIZADOS DE ENERO A SETIEMBRE 2018, ASIMISMO MENCIONAR QUE LA ACTUALIZACION DE LA PROVISION DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES SE EFECTÚA AL CIERRE DE CADA EJERCICIO, EN APLICACION DEL COMUNICADO Nº002-2017-EF/51.01, EL SALDO DE ESTA SUBCUENTA ES EXCLUSIVO DE LA U.E. 1086.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 74069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 28 - PROVISIONES

\GRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN OBLIGACIONES CON TERCEROS RELACIONADOS A LAUDOS ARBITRALES, SENTENCIAS IUDICIALES COSA JUZGADA, ENTRE OTROS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	1,205,134.96	1,323,057.49	(117,922.53)	(8.91)
2401.0303	Civiles	48,218.06	35,651.88	12,566.18	35.25
2401.0304	Laborales	1,156,916.90	1,287,405.61	(130,488.71)	(10.14)
	Totales	1,205,134.96	1,323,057.49	(117,922.53)	(8.91)

RUBRO DE PROVISIONES REFLEJA LA PROVISIÓN DE DEMANDAS Y DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES CIVILES Y LABORALES RRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES INFORMADO POR LA PROCURADURÍA PUBLICA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

A SUB CUENTA 2401.0303 CIVILES, MUESTRA UN SALDO DE S/. 48,218.06 AL 30.09.2018, DEBIDO A LA PROVISIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES DE AÑOS ANTERIORES INFORMADO POR LA PROCURADURÍA PUBLICA, TENIENDO UNA VARIACIÓN DE S/. 12,566.18 CON RELACIÓN AL 31.12.2017.

LA SUB CUENTA 2401.0304 LABORALES, PRESENTA UN SALDO DE S/. 1,156,916.90 AL 30.09.2018; TENIENDO UNA VARIACIÓN DE S/. -130,448.71 CON RELACIÓN AL 31.12.2017, DEBIDO A LA PROVISIÓN DE DEMANDAS INFORMADAS POR LA PROCURADURÍA PUBLICA EN EL PRESENTE EJERCICIO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 29 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 30 - INGRESOS DIFERIDOS

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 31 - HACIENDA NACIONAL

AS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN EL PATRIMONIO DEL ESTADO ADSCRITO A LA ENTIDAD

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
3101	HACIENDA NACIONAL	760,082,593.59	760,082,593.59	0.00	0.00
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	(149,460,117.51)	(149,460,117.51)	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	909,542,711.10	909,542,711.10	0.00	-
	Totales	760,082,593.59	760,082,593.59	0.00	0.00

ONFORMADA POR LOS SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES DE LA HACIENDA NACIONAL ADICIONAL Y EL SALDO ACREEDOR DE LOS ULTADOS ACUMULADOS (SUPERÁVIT DEL EJERCICIO) DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

Y NICSP
IC-SP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 32 - HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

SIN MOVIMIENTO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
Totales					

SIN MOVIMIENTO

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 119069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 33 - RESULTADOS NO REALIZADOS

SE REGISTRAN LOS MONTOS POR RESULTADOS NO REALIZADOS.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
3001	RESULTADOS NO REALIZADOS	43,325,115.02	43,325,115.02	0.00	0.00
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	1,952,240.79	1,952,240.79	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	20,251,743.78	20,251,743.78	0.00	-
3001.0108	Edificios en Afectación en Uso	4,357,838.88	4,357,838.88	0.00	-
3001.0110	Terrenos en Afectación en Uso	16,763,291.57	16,763,291.57	0.00	-
	Totales	43,325,115.02	43,325,115.02	0.00	0.00

LA CUENTA 3001 RESULTADO NO REALIZADOS, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018, NO PRESENTA VARIACION, LOS MOVIMIENTOS ANOTADOS CORRESPONDEN A LO OCURRIDO EN EL EJERCICIOS ANTERIORES, EL CUAL SE HA GENERADO POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°002-2014-EF/51.01, Y POR EL REGISTRO CONTABLE DEL EXCEDENTE DE REVALUACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIOS Y EN USO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, EDIFICIOS Y TERRENOS, (CUENTAS N° 1501 Y 1502) Y LA CUENTA DE RESULTADOS 3001. RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE REVALUACIÓN, INFORMADO POR EL ÁREA DE PATRIMONIO MEDIANTE MEMORANDO N° 610-2015-PRODUCE/OGA-OL Y MEMORANDO 706-2015-PRODUCE/OGA-OL.

NIIF Y NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:33:38
Página : 37 de 39

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 34 - RESULTADOS ACUMULADOS

LA ACUMULACIÓN DE LOS RESULTADOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES OBTENIDOS EN CADA EJERCICIO FISCAL. SE REGISTRA EL SUPERÁVIT Y EL DÉFICIT ACUMULADO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y DE LAS PARTIDAS EXTRAORDINARIAS EN EL ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO CONTABLE APLICADOS A LOS CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES A LA CORRECCIÓN DE ERRORES SUSTANCIALES Y A LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	105,106,475.45	133,502,320.87	(28,395,845.42)	(21.27)
3401.01	Superavit Acumulado	0.00	587,863,108.69	(587,863,108.69)	(100.00)
3401.0101	Superávit Acumulado	653,589,247.83	0.00	653,589,247.83	-
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	161,586,622.91	0.00	161,586,622.91	-
3401.02	Déficit Acumulado	0.00	(454,295,002.35)	454,295,002.35	(100.00)
3401.0201	Déficit Acumulado	(630,772,624.25)	0.00	(630,772,624.25)	-
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	(79,230,985.57)	0.00	(79,230,985.57)	-
3401.0301	Caja y Bancos	(3,927.12)	(3,927.12)	0.00	-
3401.0303	Cuentas por Cobrar	(5,343,364.75)	(5,343,364.75)	0.00	-
3401.0304	Cuentas por Cobrar Diversas	5,343,364.75	5,343,364.75	0.00	-
3401.0307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	(61,858.35)	(61,858.35)	0.00	-
	Totales	**105,106,475.45**	**133,502,320.87**	**(28,395,845.42)**	**(21.27)**

LA SUB CUENTA 3401.0101 SUPERÁVIT ACUMULADO, SE VERIFICA UNA VARIACIÓN DE S/.653,498,850.71, A COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS: 1086 - PRODUCE Y 1516 - A COMER PESCADO, 1590 - INNÓVATE PERÚ Y 1681 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA.

LA SUB CUENTA 3401.0102 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, MUESTRA UN SALDO DE S/. 161,586,622.91 , AL 30.09.2018, POR CONCEPTO DE REGULARIZACIONES PATRIMONIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A FAVOR DE LA ENTIDAD. CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS: 1086 - PRODUCE Y 1590 - INNÓVATE PERÚ

LA SUB CUENTA 3401.0201 DÉFICIT ACUMULADO, SE VERIFICA UNA VARIACIÓN DE S/. -630,772,624.24, A COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS: 1086 - PRODUCE Y 1516 - A COMER PESCADO, 1590 - INNÓVATE PERÚ.

LA SUB CUENTA 3401.0202 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, MUESTRA UN SALDO DE S/. -79,230,985.57, AL 30.09.2018, POR CONCEPTO DE REGULARIZACIONES PATRIMONIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES CON CARGO AL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. CORRESPONDIENTE A LAS U.E.: 1086 - PRODUCE Y 1681 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA.

LA SUB CUENTA 3401.0301 CAJA Y BANCOS COMPRENDE EL IMPORTE DE S/. S/. - 3,927.12 AL 30.06.2018 A NIVEL DE PLIEGO POR CONCEPTO DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA CONTABLE CAJA Y BANCOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 REGISTRADO EN LA WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. CORRESPONDE A LA U.E. 1086 - PRODUCE.

LA SUB CUENTA 3401.0307 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO, NO SE VERIFICA VARIACIÓN POR LO QUE SU SALDO COMPRENDE EL IMPORTE DE S/. - 61,858.35 POR CONCEPTO DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO, EL CUAL FUÉ INFORMADO A LA CONTADURÍA MEDIANTE OFICIO N° 181-2014-PRODUCE. CORRESPONDE A LA U.E. 1086 - PRODUCE.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 110069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Director de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 35 - CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE CONTROL QUE REPRESENTAN COMPROMISOS, COMPRENDE EL IMPORTE DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS APROBADAS, LAS GARANTÍAS RECIBIDAS (CARTA FIANZA), CHEQUES GIRADOS, BIENES EN CUSTODIA, BIENES NO DEPRECIABLES Y LAS CONTINGENCIAS..

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
9101	**CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS**	**26,575,708.33**	**0.00**	**26,575,708.33**	-
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	7,608,261.79	0.00	7,608,261.79	-
9101.07	Convenios Aprobados	2,643,082.89	0.00	2,643,082.89	-
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	792,442.79	0.00	792,442.79	-
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	15,531,920.86	0.00	15,531,920.86	-
9103	**VALORES Y GARANTÍAS**	**858,582,314.54**	**1,242,511,052.59**	**(383,928,738.05)**	**(30.90)**
9103.01	Garantías Otorgadas	56,290.00	0.00	56,290.00	-
9103.04	Garantías Recibidas	55,560,397.80	48,797,749.31	6,762,648.49	13.86
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	796,364,114.98	1,182,458,262.67	(386,094,147.69)	(32.65)
9103.08	Cheques Girados	2,358,719.93	11,198,113.03	(8,839,393.10)	(78.94)
9103.09	CARTAS ORDENES	4,242,791.83	56,927.58	4,185,864.25	7,352.96
9105	**BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES**	**8,355,707.29**	**7,892,160.60**	**463,546.69**	**5.87**
9105.01	Bienes en Préstamo y Otros	4,840,079.70	4,024,684.38	815,395.32	20.26
9105.02	Bienes En Custodia	445,236.98	990,668.76	(545,431.78)	(55.06)
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	1,053,483.88	1,013,996.11	39,487.77	3.89
9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	4,879.64	4,879.64	0.00	-
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	2,012,027.09	1,857,931.71	154,095.38	8.29
9109	**CUENTAS DE CONTINGENCIAS**	**531,899,808.30**	**389,777,218.70**	**142,122,589.60**	**36.46**
9109.0103	Civiles	514,560,509.97	382,282,630.26	132,277,879.71	34.60
9109.0104	Laborales	11,413,027.86	7,204,198.80	4,208,829.06	58.42
9109.0109	Laudos Arbitrales	470,721.60	290,389.64	180,331.96	62.10
9109.0199	Otras Contingencias	5,455,548.87	0.00	5,455,548.87	-
9111	**SANEAMIENTO DEL ACTIVO**	**10,752,514.97**	**10,752,514.97**	**0.00**	**0.00**
9111.01	Caja y Bancos	3,927.12	3,927.12	0.00	-
9111.03	Cuentas por Cobrar	5,343,364.75	5,343,364.75	0.00	-
9111.04	Cuentas por Cobrar Diversas	5,343,364.75	5,343,364.75	0.00	-
9111.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	61,858.35	61,858.35	0.00	-
	Totales	**1,436,166,053.43**	**1,650,932,946.86**	**(214,766,893.43)**	**(13.01)**

LA CUENTA 9101 CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS, AGRUPA LAS SUB CUENTAS QUE REPRESENTAN EL MONTO DE LOS CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA, ÓRDENES DE SERVICIO APROBADOS Y PENDIENTE POR EJECUTAR LOS QUE AL 30.09.2018 ASCIENDEN A S/. 26,575,708.33, LOS QUE SE EJECUTARAN EN EL EJERCICIO 2018.

LA SUB CUENTA 9103.04 GARANTÍAS RECIBIDAS POR EL IMPORTE DE S/. 55,560,397.80 COMPRENDE LAS CARTAS FIANZA VIGENTES, LAS EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS SON LOS SIGUIENTES: PESQUERA HAYDUK S.A., CEMENTOS PORTLAND SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, PEZ DE EXPORTACIÓN, PESQUERA MAJAT S.A.C., CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A., INTERTEK TESTING SERVICES PERÚ S.A., BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., SGS DEL PERÚ SAC.

LA SUB CUENTA 910306 VALORES Y DOCUMENTOS EN COBRANZA ENTREGADOS CON UN SALDO DE S/ 796,364,114.98 REPRESENTA LAS RESOLUCIONES DE MULTAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANCIONES POR LAS CUALES NO SE HAN INICIADO PROCESOS DE COBRANZAS POR LA OFICINA DE EJECUCION COACTIVA, MULTAS IMPUESTAS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES A LAS EMPRESAS PESQUERAS, CABE PRECISAR QUE ESTAS MULTAS SE CONTROLAN EN CUENTAS DE ORDEN DE ACUERDO A LA DIRECTIVA GENERAL Nº 005- 2017-PRODUCE-SG/OGA, LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTABLE PARA EFECTUAR LA PROVISIÓN DE ACREENCIAS VENCIDAS, ESTIMACIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA Y CASTIGO DE CUENTAS INCOBRABLES POR CONCEPTO DE MULTAS Y SANCIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, HASTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANCIONES EMITA SU CONFORMIDAD Y AUTORICE A LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVO PARA INICIAR SU COBRANZA. U.E. 1086 y U.E. 1590

EL SALDO DE LA SUB CUENTA 9103.08 COMPRENDE LOS CHEQUES GIRADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 35 - CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE CONTROL QUE REPRESENTAN COMPROMISOS, COMPRENDE EL IMPORTE DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS APROBADAS, LAS GARANTÍAS RECIBIDAS (CARTA FIANZA), CHEQUES GIRADOS, BIENES EN CUSTODIA, BIENES NO DEPRECIABLES Y LAS CONTINGENCIAS..

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%

CON UN IMPORTE DE S/ 2,358,719.93 EL CUAL TIENE UNA DISMINUCIÓN DE S/. 8,839,393.10 CON UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE -78.94%, EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO 2017. ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A LA ANULACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS CHEQUES QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA AL 31.12.17. EN LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

EN LA SUB CUENTA 9103.09 CARTAS ORDENES, REPRESENTA EL IMPORTE DE CARTAS ORDEN EMITIDAS CON UN SALDOS DE S/ 4,242,791.83 EL CUAL SE APRECIA UN AUMENTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018 DE S/. 4,185,864.25, EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO 2017. DICHO AUMENTO REPRESENTA A LAS PLANILLAS DE CAS RDR, CAS RO, Y POR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INSTITUTO DEL MAR PERUANO, LAS MISMAS QUE HAN SIDO EFECTIVAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. CORRESPONDE A LAS UNIDADES EJECUTORAS 1086, 1590 Y 1681.

CUENTA 9105 BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES, CON UN MONTO DE S/ 8,355,707.29 SE APRECIA UNA VARIACIÓN DE S/ 546.69, EL CUAL EQUIVALE AL 5.87% RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR, DEBIDO A LAS ALTAS Y BAJAS REGISTRADAS DE BIENES NO DEPRECIABLES MENORES DE ¼ DE LA] UIT PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO. CORRESPONDE A LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO.

EN LA UNIDAD EJECUTORA 1086 LA SUB CUENTA 9109.0103 ESTÁ COMPUESTA POR LAS DEMANDAS JUDICIALES DE CARACTER CIVIL TENIENDO CON MAYOR REPRESENTATIVIDAD LOS SIGUIENTES: COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN LUIS, CONGELADOS JULIA SAC, HENRY CASTILLO SEGURA, YESENIA VILLENA VALVERDE. EN LA UNIDAD EJECUTORA 1590 LA SUBCUENTA 9109.0103 CIVILES, TIENE UN SALDO DE S/. 500,000.00 Y NO TIENE VARIACIÓN EN RELACIÓN AL EJERCICIO ANTERIOR, CORRESPONDE A LA CONTINGENCIA QUE SE MANTIENE LA ENTIDAD CON EL SR JULIO LUCAS WHARTHON ASCARZA (EXPEDIENTE N° 1994-2014).
ASIMISMO LA DIVISIONARIA 9111.01 CAJA Y BANCOS REFLEJA EL IMPORTE DE S/. 3,927.12 NUEVOS SOLES QUE CORRESPONDE A LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE EFECTUADA EL EJERCICIO ANTERIOR. CORRESPONDE A LA UNIDAD EJECUTORA 1086

NICSP
NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
NIC-SP 03 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 36 - INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

SIN MOVIMIENTOS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTOS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 37 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

SE RECONOCEN LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES, VENTA DE SERVICIOS, VENTA DE LOS DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS QUE LA ENTIDAD PÚBLICA PRODUCE, INDEPENDIENTE DE SU FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
4301	**VENTA DE BIENES**	**0.00**	**10.00**	**(10.00)**	**(100.00)**
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	0.00	10.00	(10.00)	(100.00)
4302	**VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS**	**2,363.68**	**7,571.59**	**(5,207.91)**	**(68.78)**
4302.010105	Expedición De Partidas Certificadas	1,103.68	155.25	948.43	610.90
4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	1,260.00	6,650.00	(5,390.00)	(81.05)
4302.100105	Certificaciones Diversas	0.00	766.34	(766.34)	(100.00)
4303	**VENTA DE SERVICIOS**	**85,856.51**	**93,227.31**	**(7,370.80)**	**(7.91)**
4303.090207	Servicios Por Inspecciones Técnicas Y Verificaciones	85,856.51	93,227.31	(7,370.80)	(7.91)
	Totales	**88,220.19**	**100,808.90**	**(12,588.71)**	**(12.49)**

LA CUENTA 4302 VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL COBRO DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS POR PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INDIVIDUALIZADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DE NATURALEZA REGULATORIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TUPA (TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) APROBADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 010-2018-PRODUCE, COMO SON EXPEDICIÓN DE PARTIDAS CERTIFICADAS, OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL CUAL SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 5, 207.91, EL CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE 68.78% CON RESPECTO AL 30.09.2017.

LA CUENTA 4303 VENTA DE SERVICIOS, CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE SE OBTIENEN POR LA VENTA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TUPA (TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) APROBADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 010-2018-PRODUCE., EL MISMO QUE SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 7,370.80 CON UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE 7.91% CON RESPECTO AL 30.09.2017.

NICSP
NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
NIC-SP 09 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 38 - APORTES POR REGULACIÓN

SIN MOVIMIENTOS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTOS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 119069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 39 - TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

SE RECONOCEN LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
4402	**TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS**	**103,061,892.40**	**101,654,416.25**	**1,407,476.15**	**1.38**
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	79,233,336.05	82,311,655.69	(3,078,319.64)	(3.74)
4402.02	Traspasos Con Documentos	19,082.35	22,239.56	(3,157.21)	(14.20)
4402.030701	Participacion por FIDECOM	23,809,474.00	19,320,521.00	4,488,953.00	23.23
4404	**TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS**	**53,730,794.94**	**35,409,624.51**	**18,321,170.43**	**51.74**
.01	Traspasos Del Tesoro Público	18,227,420.94	23,475,124.51	(5,247,703.57)	(22.35)
.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	35,503,374.00	11,934,500.00	23,568,874.00	197.49
	Totales	**156,792,687.34**	**137,064,040.76**	**19,728,646.58**	**14.39**

LA SUB CUENTA 440201 TRASPASOS DEL TESORO PÚBLICO-CORRIENTE, SE EVIDENCIA UNA VARIACIÓN DE S/. -3,078,319.64 QUE EQUIVALE AL -3.74% COMPARADO AL EJERCICIO ANTERIOR, ESTE SALDO REFLEJA EL VALOR DE LOS TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDAS DEL TESORO PÚBLICO, EN EFECTIVO, CON DOCUMENTOS U OTROS. TRASPASOS RECIBIDOS PARA LOS GASTOS OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN TALES COMO PAGO DE PLANILLAS, BIENES, SERVICIOS DIVERSOS, ALQUILERES, CONSULTORÍAS, ETC.

EL RUBRO TAMBIÉN COMPRENDE LAS REVERSIONES EFECTUADAS A TESORO PÚBLICO, YA SEA CON PAPELETA T-6 Y/O CON DOCUMENTO 082 DEL PRESENTE EJERCICIO POR LOS GASTOS NO EJECUTADOS, OTORGADOS A TRAVÉS DE VIÁTICOS, ENCARGOS INTERNOS, CAJA CHICA, ENTRE OTROS; ADEMÁS COMPRENDE LOS GIROS SIN CHEQUE POR RETENCIONES DE PLANILLAS PARA SER DEVUELTOS A TESORO PÚBLICO.

LA SUB CUENTA 4402.030701 PARTICIPACIÓN POR FIDECOM, CON UN SALDO DE S/. 23,809,474.00, AL 30.09.2018, COMPRENDE LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL TESORO PÚBLICO DE GASTOS CORRIENTES, LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL FIDECOM PARA EL AÑO 2018 , APROBADO CON DECRETO SUPREMO N° 138-2018-EF DEL 23.06.2018, SE EVIDENCIA UNA VARIACIÓN DE INCREMENTO DE S/ 4,488,953.00(23.23%).

LA SUB CUENTA 4404.01 TRASPASOS DEL TESORO PÚBLICO -CAPITAL, SE OBSERVA UNA VARIACIÓN DE S/. -5,247,703.57(-22.35%), AL 30.09.2018; DONDE REFLEJA EL VALOR DE LOS TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDAS DEL TESORO PÚBLICO, EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS.

LA SUB CUENTA 4404.0501 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO PRESENTA UN SALDO DE S/. 35,503,374.00; AL 2018, PRESENTA UN INCREMENTO POR S/ 23,568,874(197.49%) RESPECTO AL 30.09.2017, DEBIENDOSE ELLO PRINCIPALMENTE AL AL MBOLSO RECIBIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA INNOVATE PERU DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID POR LA FUENTE DE NANCIAMIENTO DE RECURSOS OFICIALES DE CREDITO POR US$ 1,800,000.00 AL PRIMER SEMESTRE 2018, LA RECEPCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS DEL BID POR LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 2693-OC EL EQUIVALENTE A US$/. 1,800,000.00 Y CONTRATO DE PRÉSTAMO 3700-OC EL EQUIVALENTE A US$/. 3,800,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL, ENTRE OTROS; ASI COMO AL CONTRATO DE PRESTAMO N° 8692-PE. BIRF. (BANCO MUNDIAL) DE LA LA UE 005-PNIPA, A QUIEN SE ABONO EL PRIMER DESEMBOLSO POR EL MONTO DE $ 155,000 DOLARES QUE AL TIPO DE CAMBIO S/. 3.259 EQUIVALE A S/. 505,145.00 SOLES Y SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL MONTO DE $ 5,041,000.00 DOLARES QUE AL TIPO DE CAMBIO S/. 3.269 EQUIVALE A S/. 16,479,029.00.

NICSP
NICSP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 40 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

SE RECONOCEN LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS EXTRANJEROS O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
4401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	12,393,954.55	0.00	12,393,954.55	-
4401.010201	Instituciones Financieras Internacionales	1,955,242.55	0.00	1,955,242.55	-
4401.010304	De Otras Entidades Públicas	4,757,191.00	0.00	4,757,191.00	-
4401.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	5,681,521.00	0.00	5,681,521.00	-
4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	30,035,798.94	1,023,945.08	29,011,853.86	2,833.34
4403.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	-
4403.020202	Otros Organismos	0.00	2,813.56	(2,813.56)	(100.00)
4403.020301	Del Gobierno Nacional	35,798.94	1,021,131.52	(985,332.58)	(96.49)
	Totales	42,429,753.49	1,023,945.08	41,405,808.41	4,043.75

LA SUB CUENTA 4401.010201 INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, PRESENTA UN SALDO DE S/ 1,955,242,55 AL 30.09.2018, COMPRENDE LA TRANSFERENCIA REALIZADA A LA UNIDAD EJECUTORA ACP, POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID CORRESPONDIENTE AL CONVENIO ATN/OC- 14160 - PE, POR EL IMPORTE DE S/ 1,582,404.00 . ASIMISMO EL BID DESEMBOLSÓ S/ 377, 286.54 PARA CONVENIO ATN/OC-14159-PE, SE REALIZO UNA DEVOLUCION AL BID POR S/ -4,447.99.

LA SUB CUENTA 4401.010304 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, MUESTRA UN SALDO DE S/. 4,757,191.00 AL 30.09.2018; EL MONTO DE ESTE RUBRO COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL CONVENIO ENTRE INNÓVATE Y COFIDE (SEGUNDO Y TERCER DESEMBOLSO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES Y APOYO AL PROGRAMA DE CLUSTERS)

LA SUB CUENTA 4401.010306 DE UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO, PRESENTA UN SALDO DE S/. 5,681,521.00, AL 30.09.2018; DEBIDO A QUE EN EL MES DE JUNIO LA UE 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN TRASLADA EL IMPORTE DE S/ 456,690.00 A LA CUENTA RDR-CUT DE LA UE 1516 ACP DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA Nº 034-2018-PRODUCE/SG. Y EL MONTO DE S/. 5,224,831.00 A LA UE 1590 INNOVATE PERU.

LA SUB CUENTA 4403.010306 DE UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO, MUESTRA UN SALDO DE S/. 30,000,000.00, AL 30.09.2018; PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DE ASIGNACION FINANCIERA DE LA UE 01086 A FAVOR DE LA UE 1581 PNIPA POR EL MONTO DE S/ 30,000.00 SOLES, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 617-32017-PRODUCE, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2018 DEL PLIEGO 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y SUS UNIDADES EJECUTORAS QUE LA CONFORMAN, ENTRE ELLAS EL PNIPA, QUE TIENE ASIGNADO PRESUPUESTO CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR EL MONTO DE S/ 30,000,000.00 SOLES.

LA SUB CUENTA 4403020301 GOBIERNO NACIONAL, ES DE S/. 35,798.94 AL 30.09.2018, COMPRENDE LAS DONACIONES QUE RECIBE LA ENTIDAD POR DISTINTOS CONCEPTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE VERIFICA UNA VARIACIÓN DE S/. -985,332.58 QUE EQUIVALE EL -96.49% COMPARADO AL EJERCICIO ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A UNA TRANSFERENCIA VEHICULAR POR AFECTACION EN USO A FAVOR DE PRODUCE SEGUN RD 326-2018-RREE, RECIBIDA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIERO.

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 41 - INGRESOS FINANCIEROS

EL RUBRO COMPRENDE LA VARIACIÓN DE LA CUENTA 4501 RENTAS DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO, SUSCRITO ENTRE PRODUCE Y COFIDE ENTRE OTROS.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
4501	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**911,841.99**	**1,838,568.47**	**(926,726.48)**	**(50.40)**
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y	1,305.84	1,320,403.47	(1,319,097.63)	(99.90)
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	642,494.57	0.00	642,494.57	-
4501.010399	Otros	268,041.58	518,165.00	(250,123.42)	(48.27)
	Totales	**911,841.99**	**1,838,568.47**	**(926,726.48)**	**(50.40)**

LA CUENTA 4501 RENTAS DE LA PROPIEDAD COMPRENDE RECURSOS POR ASIGNACIÓN FINANCIERA DE INTERESES DE LA CUENTA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO (CUT) A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, ENTRE OTROS COMO DIFERENCIAL CAMBIARIO FAVORABLE. SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE S/ -926,726.48, QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE 50.40%, EN RELACIÓN AL 30.09.2017.

LA SUBCUENTA 4501.010101 INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES ES DE S/. 1,305.84 AL 30.09.2018 CORRESPONDIENTES A INTERESES POR CUENTAS DISTINTAS A LA CUT.

LA SUBCUENTA 4501.010104 INTERESES POR DEPÓSITOS EN LA CUT PRESENTA UN SALDO DE S/. 642,494.57 AL 30.09.2018, QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE SE OBTIENEN POR LOS SALDOS REMUNERADOS DE LAS CUENTAS EN EL BANCO DE LA NACIÓN.

LA SUB CUENTA 4501.010399 OTROS ES DE S/. 268,041.58 , AL 30.09.2018; A NIVEL DE PLIEGO, COMPRENDE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL DIFERENCIAL CAMBIARIO DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES EN DOLARES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
NIC-SP 9 INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSACCIONES DE INTERCAMBIO.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 42 - OTROS INGRESOS

DIVISIONARIAS QUE ACUMULAN INGRESOS POR DERECHO DE PESCA, MULTAS Y SANCIONES, EJECUCIÓN DE CARTA FIANZA, VENTA DE OTROS ACTIVOS.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
4501	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**55,738,067.85**	**55,526,464.36**	**211,603.49**	**0.38**
4501.020204	Derechos De Pesca	54,447,032.22	53,301,553.01	1,145,479.21	2.15
4501.020299	Otros Derechos E Ingresos Por Concesiones	0.00	62.50	(62.50)	(100.00)
4501.030101	Participación En Contratos	1,291,035.63	2,224,848.85	(933,813.22)	(41.97)
4502	**MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS**	**164,196,988.43**	**204,027,962.15**	**(39,830,973.72)**	**(19.52)**
4502.010101	De Administración General	160,911,059.49	199,940,179.14	(39,029,119.65)	(19.52)
.010601	Infracciones De Comercialización	3,293.26	1,334.38	1,958.88	146.80
.010699	Otras Multas	745,949.56	72,952.51	672,997.05	922.51
4502.020101	Sanciones De Administración General	0.00	621.43	(621.43)	(100.00)
4502.020102	Intereses Por Sanciones	1,984,469.04	3,646,626.92	(1,662,157.88)	(45.58)
4502.020199	Otras Sanciones	552,217.08	366,247.77	185,969.31	50.78
4505	**INGRESOS DIVERSOS**	**7,666,479.04**	**6,374,379.12**	**1,292,099.92**	**20.27**
4505.010101	Remate De Bienes Comisados	3,933,557.69	5,146,717.44	(1,213,159.75)	(23.57)
4505.010401	Indemnizaciones De Seguros	0.00	9,551.03	(9,551.03)	(100.00)
4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales	186,916.20	97,056.24	89,859.96	92.59
4505.010409	REPARACIONES CIVILES	0.00	23,685.11	(23,685.11)	(100.00)
4505.010499	Otros Ingresos	3,188,338.44	830,074.05	2,358,264.39	284.10
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	354,967.71	267,295.25	87,672.46	32.80
4505.02	Alta de bienes	2,699.00	0.00	2,699.00	-
	Totales	**227,601,535.32**	**265,928,805.63**	**(38,327,270.31)**	**(14.41)**

LA SUB CUENTA 4501.020204, CORRESPONDEN A INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR CONCEPTO DE DERECHO DE PESCA DE BANDERA NACIONAL Y EXTRANJERA, LOS CUALES CONSTITUYEN RECURSOS PROPIOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE: DECRETO LEY N° 25977 LEY GENERAL DE PESCA Y SUS MODIFICATORIAS, DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PE-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y SUS MODIFICATORIAS, LEY N° 27505 LEY DEL CANON Y SUS MODIFICATORIAS, DECRETO SUPREMO N° 005-2002-EF REGLAMENTO DE LA LEY DE CANON Y SUS MODIFICATORIAS, DIRECTIVA N°05-2014-PRODUCE.

CABE SEÑALAR QUE LA OFICINA DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 922-2018-PRODUCE-OGA, DISPUSO EL NUEVO PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE INGRESOS POR DERECHO DE PESCA, EL CUAL A PARTIR DE JULIO DEL PRESENTE SE REGISTRÓ LA FASE DETERMINADO CONSIDERANDO EL IMPORTE DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) COMO RECURSOS PROPIOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL) Y EL OTRO 50% (CINCUENTA POR CIENTO) SE REGISTRÓ COMO CAPTACIÓN DE OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS (SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL) PUESTO QUE DICHOS INGRESOS SERÁN TRANSFERIDOS AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIREC. NACIONAL DE TESORO PUBLICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CANON PESQUERO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 005-2002-EF REGLAMENTO DE LA LEY N° 27505 LEY DEL CANON Y SUS MODIFICATORIAS. MEDIDA CORRECTIVA ADOPTADA, PARA SUBSANAR LA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 2, DE LA AUDITORÍA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, REALIZADA POR LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA ASOCIACIÓN UHY, SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS-ALIAGA & RODRIGUEZ ASOCIADOS S.C.R.L.

EN LA CUAL SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE S/. 211,603.49 CON UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE 0.38% CON RESPECTO AL 30.09.2017. ES NECESARIO RECALCAR QUE PROVISIÓN DE INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, QUE FUERON REGISTRADOS EN ENERO DEL 2017; INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA POR LA OFICINA DE TESORERÍA A LA OFICINA DE CONTABILIDAD, CON MEMORANDO N°003-2017-PRODUCE/DGPI (EXTRACCIÓN DE CONSUMO HUMANO DIRECTO) Y MEMORANDO N°017-2017-PRODUCE/DEP (EXTRACCIÓN DE CONSUMO HUMANO INDIRECTO), EL CUAL SE REALIZÓ LA RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL 31.12.17, A RESULTADOS ACUMULADOS SEGÚN LA NICSP 3 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

LA SUB CUENTA 4501.030101 PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS, REFLEJA LA UTILIDAD OBTENIDA AL 30.09.2018 COMO RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO FONDEMI, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CON COFIDE, SEGÚN SUS EEFF, SE REFLEJA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 933,813.22, CON UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE 41.97% CON RESPECTO AL 30.09.2017.

LA CUENTA 4502.010101 DE ADMINISTRACIÓN GENERAL REGISTRA LOS RECURSOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE MULTAS NO TRIBUTARIAS Y QUE HAN SIDO REMITIDAS POR LAS DIRECCIONES DE SANCIONES DE LOS SECTORES PESCA E INDUSTRIA PARA QUE LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA INICIE SU COBRANZA QUE DURANTE EL AÑO 2018 ASCIENDE A S/. 160,911,059.49, CUYA VARIACIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
:NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 42 - OTROS INGRESOS

)IVISIONARIAS QUE ACUMULAN INGRESOS POR DERECHO DE PESCA, MULTAS Y SANCIONES, EJECUCIÓN DE CARTA FIANZA, VENTA DE OTROS \CTIVOS.

RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE S/.-39,029,119.65, CON UN 19.52% DE DISMINUCIÓN, DEBIDO A LA MAYOR CANTIDAD DE EMBARCACIONES PESQUERAS QUE SE ACOGIERON A LA DISMINUCIÓN POR RETROACTIVIDAD BENIGNA DE SUS MULTAS EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 017-2017-PRODUCE; DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

LA CUENTA 4502.020102 INTERESES POR SANCIONES MUESTRA UN SALDO DE S/. 1,984, 469.04 AL 30.09.2018; LOS QUE COMPRENDEN LOS NTERESES GENERADOS POR EL PAGO PARCIAL DE RESOLUCIONES DE MULTAS APLICADAS A EMBARCACIONES Y/O ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS QUE SE REALIZAN FUERA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO, INFORMADO EN LAS RECAUDACIONES MENSUALES QUE REMITE LA OFICINA DE EJECUCION COACTIVA, TENIENDO UNA VARIACION DE S/. -1,662,157.88 CON RESPECTO AL 30.09.2017.

LA SUB CUENTA 4505.010101 REMATE DE BIENES COMISADOS SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS DEPÓSITOS POR VALOR COMERCIAL DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO DECOMISADO, LOS QUE SON MATERIA DE DISPOSICIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, UNA VEZ E SE AGOTADO LA VÍA ADMINISTRATIVA O LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN QUE HAYA SIDO CONSENTIDA, SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 13, 159.75 CON UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE -23.57% EN COMPARACIÓN AL 30.09.2017.

.. SUB CUENTA 4505.010601 PRESENTA UN SALDO DE S/. 354,967.71 AL 30.09.20178, LOS QUE CORRESPONDEN A LAS DEVOLUCIÓNES POR MENOR GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS UNIDADES EJECUTORAS 1086,1516, 1590 Y 1681., LOS CUALES PRESENTAN UNA /ARIACION DE 32.80% CON RESPECTO AL 30.09.2017.

LA CUENTA 4502.010499 OTROS INGRESOS PRESENTA UN SALDO DE S/. 3,188,338.44 AL 30.09.2018, SIENDO EL ORIGEN DE ESTOS INGRESOS .OS INGRESOS DIVERSOS QUE TIENE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION LOS QUE TIENE UN INCREMENTO DE 284.10% CON RESPECTO AL)0.09.2017.

NICSP
NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
NIC-SP 03 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.
NIC-SP 09 INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSACCIONES DE INTERCAMBIO.

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 43 - COSTO DE VENTAS

SIN MOVIMIENTOS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
	Totales				

SIN MOVIMIENTOS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 72269

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:39:30
Página : 10 de 21

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 44 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

COMPRENDE LOS SUMINISTROS CONSUMIDOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS, VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS A CARGO DE LA ENTIDAD.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación S/	Variación %
5301	**CONSUMO DE BIENES**	(2,233,617.55)	(2,870,191.66)	636,574.11	(22.18)
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(210,386.22)	(264,681.76)	54,295.54	(20.51)
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(264,701.19)	(577,925.76)	313,224.57	(54.20)
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	(1,500.00)	(32,456.00)	30,956.00	(95.38)
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(191,667.60)	(167,638.62)	(24,028.98)	14.33
5301.0302	Gases	0.00	(1,830.00)	1,830.00	(100.00)
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	(55.20)	(19,604.40)	19,549.20	(99.72)
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(39,678.91)	(62,340.27)	22,661.36	(36.35)
5301.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	(744,076.74)	(753,936.49)	9,859.75	(1.31)
5301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardineria	0.00	(13,650.56)	13,650.56	(100.00)
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	(40,792.04)	(64,420.75)	23,628.71	(36.68)
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	(9,515.88)	(18,567.89)	9,052.01	(48.75)
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(67,158.79)	(90,390.37)	23,231.58	(25.70)
5301.059999	Otros	(4,790.95)	(2,109.49)	(2,681.46)	127.11
5301.0601	De Vehiculos	(19,407.39)	(14,916.00)	(4,491.39)	30.11
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	(21,116.25)	(1,939.90)	(19,176.35)	988.52
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	(693.30)	(345.60)	(347.70)	100.61
5301.0604	De Seguridad	(48,096.87)	(30,309.16)	(17,787.71)	58.69
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	(4,518.50)	(7,358.60)	2,840.10	(38.60)
5301.0701	Enseres	(35,086.20)	(43,250.68)	8,164.48	(18.88)
5301.080102	Medicamentos	(14,190.00)	(1,681.00)	(12,509.00)	744.14
5301.080199	Otros Productos Similares	(30.00)	0.00	(30.00)	-
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	(16,916.83)	(6,559.62)	(10,357.21)	157.89
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	(338.19)	(3,556.21)	3,218.02	(90.49)
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	(272.02)	(4,159.50)	3,887.48	(93.46)
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	(2,841.11)	(8,752.92)	5,911.81	(67.54)
5301.1001	Suministros De Uso Zootécnico	0.00	(69.00)	69.00	(100.00)
5301.1003	Animales Para Estudio	(23,318.49)	(7,200.00)	(16,118.49)	223.87
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	0.00	(275.00)	275.00	(100.00)
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	(17,762.43)	(504.40)	(17,258.03)	3,421.50
5301.1102	Para Vehículos	0.00	(465.00)	465.00	(100.00)
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	(1,369.40)	0.00	(1,369.40)	-
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	(52.00)	0.00	(52.00)	-
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	(18,516.51)	(31,234.15)	12,717.64	(40.72)
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	(3,367.00)	(1,914.27)	(1,452.73)	75.89
5301.9901	Herramientas	(1,614.44)	(1,916.58)	302.14	(15.76)
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	(265,952.33)	(365,666.75)	99,714.42	(27.27)
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(19,965.51)	(50,191.00)	30,225.49	(60.22)
5301.9999	Otros Bienes	(143,869.26)	(218,373.96)	74,504.70	(34.12)
5302	**CONTRATACION DE SERVICIOS**	(112,640,470.91)	(106,194,172.54)	(6,446,298.37)	6.07
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	(51,657.01)	(258,074.29)	206,417.28	(79.98)
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(56,287.00)	(143,559.05)	87,272.05	(60.79)
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	(1,267,237.07)	(1,174,052.86)	(93,184.21)	7.94
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(1,514,888.35)	(1,360,246.55)	(154,641.80)	11.37

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 44 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

COMPRENDE LOS SUMINISTROS CONSUMIDOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS, VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS A CARGO DE LA ENTIDAD.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación S/	Variación %
5302.010299	Otros Gastos	(77,826.34)	(133,353.23)	55,526.89	(41.64)
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	(983,432.82)	(1,000,228.86)	16,796.04	(1.68)
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	(165,084.05)	(169,225.14)	4,141.09	(2.45)
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	(218,618.83)	(213,384.62)	(5,234.21)	2.45
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	(23,474.56)	(51,411.89)	27,937.33	(54.34)
5302.020203	Servicio De Internet	(1,064,100.23)	(1,219,036.39)	154,936.16	(12.71)
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(223,430.43)	(369,628.23)	146,197.80	(39.55)
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(12,765.42)	(70,588.03)	57,822.61	(81.92)
5302.020401	Servicio De Publicidad	(49,340.99)	(243,007.52)	193,666.53	(79.70)
5302.020402	Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	(408,385.31)	(443,160.81)	34,775.50	(7.85)
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	(9,364.07)	0.00	(9,364.07)	-
5302.020404	Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	(54,486.00)	(110,270.40)	55,784.40	(50.59)
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	(1,453,436.19)	(1,663,610.75)	210,174.56	(12.63)
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	(2,162,794.43)	(2,451,153.00)	288,358.57	(11.76)
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	(476,118.47)	(1,160,546.35)	684,427.88	(58.97)
5302.040103	De Vehículos	(266,797.22)	(245,301.25)	(21,495.97)	8.76
5302.040104	De Mobiliario Y Similares	(4,244.40)	(44,785.19)	40,540.79	(90.52)
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	(183,005.78)	(140,408.39)	(42,597.39)	30.34
5302.040199	De Otros Bienes Y Activos	(143,619.89)	0.00	(143,619.89)	-
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(5,264,714.86)	(5,405,036.01)	140,321.15	(2.60)
5302.050102	De Vehículos	(518,259.05)	(378,254.01)	(140,005.04)	37.01
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	(50,942.27)	(142,415.24)	91,472.97	(64.23)
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	(782,663.17)	(1,156,756.54)	374,093.37	(32.34)
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	(334,081.88)	(265,494.76)	(68,587.12)	25.83
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	(60,081.21)	(68,987.19)	8,905.98	(12.91)
5302.060102	Gastos Notariales	(25,025.30)	(14,581.80)	(10,443.50)	71.62
5302.060201	Cargos Bancarios	(37,103.92)	(41,794.46)	4,690.54	(11.22)
5302.060299	Otros Servicios Financieros	(860,131.61)	(961,984.74)	101,853.13	(10.59)
5302.060302	Seguro De Vehiculos	(46,565.75)	(6,060.53)	(40,505.22)	668.34
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(433.98)	(110.00)	(323.98)	294.53
5302.060304	Otros Seguros Personales	(270,404.24)	(7,770.38)	(262,633.86)	3,379.94
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	(216,703.31)	(247,815.15)	31,111.84	(12.55)
5302.060401	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	(177,457.63)	(133,078.07)	(44,379.56)	33.35
5302.070101	Consultorías	(595,970.00)	(501,524.92)	(94,445.08)	18.83
5302.070103	Auditorías	(204,823.25)	(263,393.39)	58,570.14	(22.24)
5302.070199	Otros Servicios Similares	(218,550.00)	(373,514.21)	154,964.21	(41.49)
5302.070201	Consultorías	(392,101.69)	(649,019.43)	256,917.74	(39.59)
5302.070202	Asesorías	0.00	(61,200.00)	61,200.00	(100.00)
5302.070203	Auditorías	(7,950.00)	0.00	(7,950.00)	-
5302.070299	Otros Servicios Similares	(23,485,255.20)	(23,764,843.81)	279,588.61	(1.18)
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	(421,207.14)	(327,174.36)	(94,032.78)	28.74
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	(2,500.00)	(500.00)	(2,000.00)	400.00
5302.070401	Elaboración De Programas Informáticos	0.00	(5,900.00)	5,900.00	(100.00)
5302.070403	Soporte Técnico	(29,274.03)	(6,294.12)	(22,979.91)	365.10

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 44 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

COMPRENDE LOS SUMINISTROS CONSUMIDOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS, VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS A CARGO DE LA ENTIDAD.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5302.070404	Otros Servicios De Informática	(235,569.81)	(338,230.10)	102,660.29	(30.35)
5302.070502	Propinas Para Practicantes	(283,165.01)	(194,365.41)	(88,799.60)	45.69
5302.070905	Organizacion De Eventos Culturales	(32,100.00)	0.00	(32,100.00)	-
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	(609,473.66)	(937,672.89)	328,199.23	(35.00)
5302.071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	(3,727,623.03)	(1,975,082.54)	(1,752,540.49)	88.73
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	0.00	(41,618.04)	41,618.04	(100.00)
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	(597,012.26)	(597,000.32)	(11.94)	-
.071101	Embalaje Y Almacenaje	(15.00)	(5,000.00)	4,985.00	(99.70)
.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	(121,461.24)	(121,741.78)	280.54	(0.23)
5302.071103	Servicios Relacionados Con Floreria, Jardineria Y Otras Actividades	(920.00)	(18,522.00)	17,602.00	(95.03)
5302.071199	Servicios Diversos	(9,685,980.38)	(6,993,974.61)	(2,692,005.77)	38.49
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	(50,972,824.73)	(46,718,035.07)	(4,254,789.66)	9.11
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO D	(864,616.25)	(804,393.86)	(60,222.39)	7.49
5302.0803	Vacaciones CAS	(637,115.19)	0.00	(637,115.19)	-
	Totales	(114,874,088.46)	(109,064,364.20)	(5,809,724.26)	5.33

A SUB CUENTA 5301.020101 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS Y TEXTILES CUENTA CON UN SALDO DE S/ 264,701.19 A NIVEL DE PLIEGO AL 30.09.2018, TENIENDO UNA VARIACION DE S/. 313,224.57 QUE EQUIVALE AL 54.20%, DEBIDO A LOS CONTRATOS EN LAS ADQUISICIONES DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR.

A SUB CUENTA 5301.050102 PAPELERÍA EN GENERAL CUENTA CON UN SALDO DE S/ 744,076.74, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, ESTO SE DEBE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04-2016-PRODUCE/OGA SE APRUEBA EL PLAN DE COEFICIENCIA POR LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACIÓN DE DISMINUCIÓN DE S/. 9,859.75, QUE EQUIVALE AL 1.31% COMPARADO CON EL EJERCICIO ANTERIOR, ESTO SE DEBE AL MENOR CONSUMO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DIVERSOS, PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS, TALES COMO: PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES DE ESCRITORIO, ENTRE OTROS.

3 CUENTA 5301.9903 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA CUENTA CON UN SALDO DE S/ ,952.33, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACIÓN DE S/. 99,714.42 POR LA ORGANIZACIÓN DE CA. CITACIONES Y TALLERES DE ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO.

A SUB CUENTA 5302.010201 PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE NACIONALES CUENTA CON UN SALDO DE S/. -1,267,237.07, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE S/. 93,184.21 A DIFERENCIA DEL AÑO ANTERIOR , ESTO SE DEBE AL MAYOR NUMERO DE COMISIONES DE SERVICIO EN LA CUAL POR EL TIPO DE ACTIVIDAD TUVIERON UNA SUBVENCIÓN DE LOS PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES.

A SUB CUENTA 5302.010202 VIÁTICOS, ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS CUENTA CON UN SALDO DE S/ -1,514,888.35, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE S/. 154,641.80 EN COMPARACIÓN CON AL AÑO ANTERIOR EQUIVALENTE AL 11.37% .

A SUB CUENTA 5302.020203 SERVICIO DE INTERNET CUENTA CON UN SALDO DE S/ - 1,064,100.23, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO UAL SE OBSERVA UNA DISMINUCION DE S/. 154,936.16 ESTO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DEL ANCHO DE BANDA PARA LA MAYOR COBERTURA Y AGILIDAD EN EL PROCESO DE NAVEGACIÓN, EL COSTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS OPERADORES ESTÁ EN FUNCIÓN A ESA MAGNITUD.

A SUB CUENTA 5302.020401 SERVICIO DE PUBLICIDAD CUENTA CON UN SALDO DE S/. -49,340.99 A NIVEL DE PLIEGO AL 30.09.2018 POR LO CUAL E OBSERVA UNA DISMINUCION DE S/ 193,666.53, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR, ESTO ES DEBIDO A LA DIFUSIÓN DE LOS STINTOS PROGRAMAS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TANTO PARA LAS EL DESARROLLO DE LAS MYPES COMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL.

SUB CUENTA 5302.030101 SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE CUENTA CON UN SALDO DE S/. -1,453,436.19, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE S/. 210,174.56, EN RELACION AL 30.09.2017.

SUB CUENTA 5302.030102 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CUENTA CON UN SALDO DE S/. -2,162,794.43, A NIVEL DE PLIEGO, AL .09.2018, LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE S/. 288,358.57, EN RELACION AL 30.09.2017 DEBIDO AL CONTRATO COMODATO PRODUCE-NCETUR.

LA SUB CUENTA 5302.070299 OTROS SERVICIOS SIMILARES CUENTA CON UN SALDO DE S/. -23,485,255.20 A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 44 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

COMPRENDE LOS SUMINISTROS CONSUMIDOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS, VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS A CARGO DE LA ENTIDAD.

LO CUAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE S/. 279,588.61, EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR DEBIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL APOYO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y OTRAS LABORES.

LA SUB CUENTA 5302.071199, SERVICIOS DIVERSOS CUENTA CON UN SALDO DE S/. -9,685,980.38, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO CUAL SE OBSERVA UN AUMENTO DE S/. -2,692,005.77, EN COMPARACIÓN AL 30.09.2017, DEBIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL APOYO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y OTRAS LABORES TÉCNICAS.

LA SUB CUENTA 5302.0801 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS CAS CUENTA CON UN SALDO DE S/. -50,972,824.73, A NIVEL DE PLIEGO, AL 30.09.2018, POR LO CUAL SE OBSERVA UN AUMENTO DE S/ - 4,254,789.66, EN COMPARACIÓN AL 30.09.2017 DEBIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CAS.
ESTAS VARIACIONES COMENTADAS EN ESTA CUENTA SON LAS MÁS RESALTANTES EN TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS EN COMPARACIÓN CON EL 30.09.2017.

SP
SP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 45 - GASTOS DE PERSONAL

LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO VARIABLES Y OCASIONALES, QUE BENEFICIEN A LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD. INCLUYE TAMBIÉN LAS OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, COMO EL PAGO A ESSALUD Y LOS APORTES A LOS DIFERENTES FONDOS COMO DE SALUD, DE RETIRO, DE PENSIONES Y OTROS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5101	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y**	**(9,120,889.85)**	**(10,253,015.98)**	**1,132,126.13**	**(11.04)**
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	(2,248,672.41)	(2,382,778.13)	134,105.72	(5.63)
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	(6,703.40)	(8,569.71)	1,866.31	(21.78)
5101.010201	Asignación A Fondos Para Personal	(6,340,916.15)	(6,649,972.71)	309,056.56	(4.65)
5101.010299	Otras Retribuciones Y Complementos	(63,500.00)	0.00	(63,500.00)	-
5101.090102	Aguinaldos	(166,333.32)	(184,994.45)	18,661.13	(10.09)
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	(85,378.92)	(90,800.00)	5,421.08	(5.97)
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	(54,784.99)	(71,736.60)	16,951.61	(23.63)
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	(39,402.56)	(10,035.21)	(29,367.35)	292.64
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	(115,198.10)	(262,150.89)	146,952.79	(56.06)
5101.090399	Otras Ocasionales	0.00	(591,978.28)	591,978.28	(100.00)
5102	**OTRAS RETRIBUCIONES**	**(576,850.35)**	**0.00**	**(576,850.35)**	-
5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	(576,850.35)	0.00	(576,850.35)	-
5103	**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**(316,937.97)**	**(324,785.54)**	**7,847.57**	**(2.42)**
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	(5,094.84)	(7,972.18)	2,877.34	(36.09)
5103.010105	Contribuciones A Essalud	(208,406.33)	(208,531.00)	124.67	(0.06)
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	(103,436.80)	(108,282.36)	4,845.56	(4.47)
	Totales	**(10,014,678.17)**	**(10,577,801.52)**	**563,123.35**	**(5.32)**

LA SUB CUENTA 5101.010102 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CONSIDERA LOS SUELDOS Y LA REMUNERACIÓN BÁSICA, CUYA VARIACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR ES DE S/. 134,105.72, QUE CORRESPONDE A 5.63%

LA SUB CUENTA 5101.090201 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, TIENE UNA VARIACIÓN A COMPARACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR DE .. 16.951.61 , EQUIVALENTE AL 23.63 %, CON RESPECTO AL 30.06.2017.

LA SUB CUENTA 5101.090303 COMPENSACIÓN VACACIONAL, TIENE UNA VARIACIÓN DE S/. 146,952.79, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LA PROVISIÓN DE LAS VACACIONES TRUNCAS.

LA SUB CUENTA 5102.010101 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO PRESENTA UN SALDO DE S/.576,850.35 POR CONCEPTO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL 30.09.2018

NIC SP
NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
NIC-SP 25 BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 114069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Director de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 46 - GASTOS POR PENS.PREST.Y ASISTENCIA SOCIAL

ESTE RUBRO REPRESENTA GASTOS POR PRESTACIONES DE PAGOS A LOS JUBILADOS AGUINALDO Y DEMÁS BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS PENSIONISTAS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5201	**PENSIONES**	0.00	(1,479,123.43)	1,479,123.43	(100.00)
5201.010101	Régimen De Pensiones DL. Nº 20530	0.00	(1,208,923.43)	1,208,923.43	(100.00)
5201.010201	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificaciones	0.00	(270,200.00)	270,200.00	(100.00)
5202	**PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL**	(971,265.19)	(968,021.91)	(3,243.28)	0.34
5202.030401	Seguro Médico	(923,744.58)	(908,476.01)	(15,268.57)	1.68
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	(10,339.21)	(9,038.94)	(1,300.27)	14.39
5202.030403	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	(37,181.40)	(50,506.96)	13,325.56	(26.38)
	Totales	(971,265.19)	(2,447,145.34)	1,475,880.15	(60.31)

EL RUBRO COMPRENDE LOS GASTOS POR PAGO DE PENSIONES DL 20530, ESCOLARIDAD, SEPELIO Y LUTO Y OTRAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ETC. LAS QUE HASTA EL 31.12.2017 SE REGISTRABAN EN LA CUENTA 5201, ESTANDO A PARTIR DEL 2018 EN LA CUENTA 51020105.

LA SUB CUENTA 5202.030401 SEGURO MÉDICO, PRESENTA UN SALDO DE S/. 923,744.58 AL 30.09.2018, MOSTRANDO UNA VARIACION DE S/. 15,268.57 EQUIVALENTE AL 1.68% CON RESPECTO AL 30.06.2017.

LA SUB CUENTA 5202.030402 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO, REFLEJA UN SALDO DE S/. 10,339.21, AL 30.09.2018 POR CONCEPTOS DE GASTOS DE FALLECIMIENTO DEL PERSONAL

LA SUB CUENTA 5202.030403 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA, REFLEJA UN SALDO DE S/. 37,181.405, AL 30.09.2018 POR CONCEPTOS DE GASTOS DE FALLECIMIENTO DE PENSIONISTAS

NIC SP:

NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
NIC-SP 25 BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES.

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 47 - TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

INCLUYE LAS TRANSFERENCIAS A LA EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5501	SUBSIDIOS	(17,763,233.18)	(10,740,533.06)	(7,022,700.12)	65.39
5501.020101	A Las Empresas Privadas No Financieras	(17,763,233.18)	(10,740,533.06)	(7,022,700.12)	65.39
	Totales	(17,763,233.18)	(10,740,533.06)	(7,022,700.12)	65.39

LA SUB CUENTA 5501.020101 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS, TIENE UN SALDO DE S/ -17,763,233.18 Y UNA VARIACIÓN DE S/. 7,022,700.12(65.39%), EL AUMENTO EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO ANTERIOR CORRESPONDE AL REGISTRO DEL GASTO, RECLASIFICADO A LA CUENTA CONTABLE DE LA SUB CUENTA 1205.090102 A ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS, POR EL RECONOCIMIENTO DEL GASTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, QUE SE INCREMENTARON Y FUERON CONFORMADOS POR LA UNIDAD DE MONITOREO EN EL PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2018, FINANCIADOS CON RECURSOS DETERMINADOS.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14269
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 48 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN LAS DONACIONES CORRIENTES OTORGADAS EN EFECTIVO O EN BIENES A DIFERENTES ENTIDADES DEL EXTRANJERO O LAS TRANSFERENCIAS DADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	(8,758,559.06)	(22,235,804.15)	13,477,245.09	(60.61)
5401.010202	Otros Organismos	(574,211.40)	(934,928.00)	360,716.60	(38.58)
5401.010301	A Gobierno Nacional	(2,500,000.00)	(21,300,876.15)	18,800,876.15	(88.26)
5401.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	(5,681,521.00)	0.00	(5,681,521.00)	-
5401.020306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	(2,826.66)	0.00	(2,826.66)	-
5403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS	(68,878,840.86)	(1,906,420.30)	(66,972,420.56)	3,512.99
.010301	A Gobierno Nacional	(38,624,591.40)	(515,334.48)	(38,109,256.92)	7,395.05
.010306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	(30,000,000.00)	0.00	(30,000,000.00)	-
5403.020301	A Gobierno Nacional	0.00	(86,817.28)	86,817.28	(100.00)
5403.020302	A Los Gobiemos Regionales	0.00	(6,713.32)	6,713.32	(100.00)
5403.020306	A Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	(254,249.46)	(1,297,555.22)	1,043,305.76	(80.41)
	Totales	**(77,637,399.92)**	**(24,142,224.45)**	**(53,495,175.47)**	**221.58**

LA SUB CUENTA 5401.010306 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS A UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO, AL 30.09.2018, PRESENTA UN SALDO DE S/. 5,681,521.00 POR LOS MONTOS TRANSFERIDOS A LA UNIDAD EJECUTORA 1590 INNOVATE POR S/. 5,624,831.00 Y A LA UNIDAD EJECUTORA 1516: A COMER PESCADO POR S/. 56,690.00 EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 617-32017-PRODUCE, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2018 DEL PLIEGO 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

LA SUB CUENTA 5403.0103.01 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS A GOBIERNO NACIONAL PRESENTA UN SALDO DE S/ 38,624,591.40, AL 30.09.2018 CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS AL FONDEPES POR UN TOTAL DE S/. 3,743,541, EN APLICACION A LAS RESOLUCIONES MINISTERIALES N° 066 Y 217 -2018; IMARPE POR UN TOTAL DE S/. 2,983,661.00, EN APLICACION A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 103 -2018; Y SANIPES POR UN TOTAL DE S/. 2,600,000.00, EN APLICACION A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 217 -2018; PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA(UE 1086); ASIMISMO CORRESPONDE AL GASTO RECLASIFICADO POR S/ 9,297,339.40 DE LA SUBCUENTA 1205.090101 A ENTIDADES PUBLICAS POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION Y CIERRE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE FUERON INFORMADAS POR LA UNIDAD DE MONITOREO EN EL PERIODO ENERO- SETIEMBRE 2018 FINANCIADOS CON RECUROS ORDINARIOS Y POR OPERACIONES DE CREDITO EXTERNO .

LA SUB CUENTA 5403.0103.06 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS A UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO , EN EL MES DE ENERO 2018 SE OTORGÓ POR PARTE DE LA UE 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, LA ASIGNACIÓN FINANCIERA POR EL MONTO DE S/ 30,000,000.00 SOLES, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 617-32017-PRODUCE, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2018 DEL PLIEGO 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y SUS UNIDADES EJECUTORAS QUE LA CONFORMAN, AL PROGRAMA NACIONAL EN INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 142163

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 49 - TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN LOS TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES OTORGADAS EN DOCUMENTOS.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5402	**TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES**	**(21,796,313.85)**	**(37,866.00)**	**(21,758,447.85)**	**57,461.70**
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	(144,522.80)	0.00	(144,522.80)	-
5402.99	Otros	(21,651,791.05)	(37,866.00)	(21,613,925.05)	57,080.03
5404	**TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL**	**(503,289.65)**	**0.00**	**(503,289.65)**	-
5404.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	(503,289.65)	0.00	(503,289.65)	-
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**	**0.00**	**(292,972.76)**	**292,972.76**	**(100.00)**
5506.0301	Recursos Tesoro Público - Corrientes	0.00	(96,158.01)	96,158.01	(100.00)
.0302	Recursos Tesoro Público - Capital	0.00	(196,814.75)	196,814.75	(100.00)
	Totales	**(22,299,603.50)**	**(330,838.76)**	**(21,968,764.74)**	**6,640.32**

LA SUB CUENTA 5402.02 DEVOLUCION POR MENOR GASTO AL TESORO PUBLICO, SEGÚN LA NUEVA TABLA DE OPERACIONES DEL SISTEMA SIAF Y POR LO NORMADO POR LA DGCP, LAS DEVOLUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES SE REGISTRAN A PARTIR DEL 01/01/2018 EN LA CUENTA 5402.02 DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO AL TESORO PÚBLICO EJERCICIOS ANTERIORES, LA MISMA QUE EXPRESA UN SALDO DE S/. 144,522.80, AL 30.09.2018.

LA SUB CUENTA 5402.99 OTROS PRESENTA UN SALDO DE S/. 21,651,791.05 AL 30.09.2018 POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE CANON PESQUERO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018, REFERENCIA MEMORANDO N° 1480-2018-PRODUCE-DGPARPA-DSE Y OFICIO N° 102-2018-EF/50.03.

LA SUB CUENTA 5404.02 DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO AL TESORO PÚBLICO DE EJERCICIOS ANTERIORES, TIENE UN SALDO DE S/. 503,289.65 Y UNA VARIACIÓN POR EL MISMO IMPORTE QUE CORRESPONDE AL AUMENTO DE LAS DEVOLUCIONES POR MENOR GASTO DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AL CIERRE Y/O INTERRUPCIÓN DE LOS PROYECTOS, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A SETIEMBRE 2018.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14969

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 08/11/2018
Hora : 17:39:31
Página : 20 de 21

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 51 - GASTOS FINANCIEROS

LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES FINANCIERAS, ENTRE OTROS, INTERESES, GASTOS Y COMISIONES

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5901	GASTOS FINANCIEROS	(513,795.25)	(987,330.72)	473,535.47	(47.96)
5901.0199	OTROS	(513,795.25)	(987,330.72)	473,535.47	(47.96)
	Totales	(513,795.25)	(987,330.72)	473,535.47	(47.96)

LA SUB CUENTA 5901.0199 GASTOS FINANCIEROS-OTROS, CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE CAMBIO DESFAVORABLE DE LA CUENTAS CARIAS QUE POSE EL PLIEGO PRODUCE LAS CUALES PRESENTAN UN SALDO DE S/. -513,795.25, AL 30.09.2018, TENIENDO UNA VARIACION 7.96% CON RESPECTO AL 30.09.2017.

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Setiembre del 2018 y 30 de Setiembre del 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTA 52 - OTROS GASTOS

EL IMPORTE POR BAJA DE BIENES, REBAJADAS DE MULTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES SEGÚN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DEVOLUCIONES CON CARGO A SALDOS DE BALANCE, Y OTROS GASTOS

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y**	**(197,956.36)**	**(175,685.48)**	**(22,270.88)**	**12.68**
5504.010101	Impuestos	(5,130.48)	0.00	(5,130.48)	-
5504.010201	Derechos Administrativos	(46,415.66)	(9,103.99)	(37,311.67)	409.84
5504.010301	Multas	0.00	(3,240.00)	3,240.00	(100.00)
5504.030201	Derechos Administrativos	(146,410.22)	(163,341.49)	16,931.27	(10.37)
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**	**(54,202,840.26)**	**(23,521,631.47)**	**(30,681,208.79)**	**130.44**
.01	Baja De Bienes	0.00	(139,971.71)	139,971.71	(100.00)
0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(32,444.48)	0.00	(32,444.48)	-
5506.9901	Reconocimiento como gasto - Inversiones Intangibles	(16,032.14)	0.00	(16,032.14)	-
5506.9902	Reconocimiento como gasto - Estudios y Proyectos	(394,297.84)	0.00	(394,297.84)	-
5506.9903	Bienes no Depreciables - Activos no Financieros	(168,176.69)	0.00	(168,176.69)	-
5506.9999	Otros	(53,591,889.11)	(23,381,659.76)	(30,210,229.35)	129.20
	Totales	**(54,400,796.62)**	**(23,697,316.95)**	**(30,703,479.67)**	**129.57**

EN LA SUB-CUENTA 5504.010201 DERECHOS ADMINISTRATIVOS SE REFLEJA UN SALDO DE S/.46,415.66, AL 30.09.2018, TENIENDO UNA VARIACION DE 409.84% EN RELACIÓN AL 30.09.2017

EN LA SUB-CUENTA 5504.030201 DERECHOS ADMINISTRATIVOS EXISTE UNA DISMINUCIÓN DE S/. 16,931.27, POR LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN COMPARACIÓN AL 30.09.2017.

EN LA SUBCUENTA 5506.9902 RECONOCIMIENTO COMO GASTO-ESTUDIOS Y PROYECTOS CON UN SALDO DE S/.394,297.84 AL 30.09.2018; QUE PERTENECE A LA UNIDAD EJECUTORA N° 05 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA Y EJECUTORA 004 INNOVATE PERU EN ESTE RUBRO SE REFLEJA EL TRASLADO DE LAS INVERSIONES INTANGIBLES Y ESTUDIOS, ASÍ COMO DE PROYECTOS DE LOS GASTOS DE LAS MACRO REGIONALES OMRS A LA CUENTA DE GASTOS DESPUÉS DE HABERSE CONSUMIDO

SUBCUENTA 5506.9903 BIENES NO DEPRECIABLES - ACTIVOS NO FINANCIEROS CON UN SALDO DE S/ 168,176.69 , CORRESPONDE ASÍ LOS GASTOS POR LA COMPRA DE ACTIVOS MENORES A ¼ DE LA UIT.

LA CUENTA 5506 OTROS GASTOS DIVERSOS, COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL ACTIVO QUE NO SUPERAN 1/8 DE LA UIT ES DECIR BIENES NO DEPRECIABLES EN APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO N°2 - CRITERIO DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO, MÉTODOS Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO Y QUE SON REGISTRADOS EN CUENTA DE GASTOS, TAMBIÉN COMPRENDE LA REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA 1205.0402 ADELANTO A PROVEEDORES, REFLEJADO EN EL SALDO AL CIERRE DEL 30.09.2018.

EL SALDO DE LA DIVISIONARIA 5506.9999 OTROS GASTOS DIVERSOS POR S/ 53,591,889.11, CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL GASTO DECLASIFICADO DE LA SUBCUENTA 1205.090102 A ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION Y CIERRE DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EJECUTADOS POR ENTIDADES PRIVADAS QUE FUERON FINANCIADOS CON RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO 2693-OC/PE DEL BID E INFORMADOS POR LA UNIDAD DE MONITOREO DE LA ENTIDAD AL MES DE SETIEMBRE 2018, ENTRE OTROS GASTOS DIVERSOS..

NICSP
NIC-SP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

- DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA – INGRESO.
- DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA – GASTO.

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - INGRESO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	4402.01 - TRASPASOS DEL TESORO PÚBLICO	79,233,336.05	0.00	79,233,336.05
2	4402.02 - TRASPASOS CON DOCUMENTOS	19,082.35	0.00	19,082.35
3	4404.01 - TRASPASOS DEL TESORO PÚBLICO	18,227,420.94	0.00	18,227,420.94
4	4404.0501 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	35,503,374.00	0.00	35,503,374.00
5	4402.030701 - PARTICIPACION POR FIDECOM	23,809,474.00	0.00	23,809,474.00
		Total Diferencia:		156,792,687.34

LA DIFERENCIA EN EL RUBRO DE TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS POR S/ 156,792,687.34 NO GENERA EJECUCION DE INGRESOS PRESUPUESTALES, CORRESPONDE SU REGISTRO SOLO A NIVEL FINANCIERO DE ACUERDO A LA DINAMICA CONTABLE GUBERNAMENTAL PARA ENTIDADES GASTADORAS COMO ES EL CASO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 38 MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - INGRESO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	**4403.010306 - DE UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO**	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
2	**4403.020301 - DEL GOBIERNO NACIONAL**	35,798.94	0.00	35,798.94
3	**4401.010305 - DE FONDOS PÚBLICOS**	0.00	23,809,474.00	-23,809,474.00
	1.4. 1 3. 1 5 - DE FONDOS PUBLICOS		23,809,474.00	
4	**4401.010306 - DE UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO**	5,681,521.00	0.00	5,681,521.00
		Total Diferencia:		**11,907,845.94**

- La diferencia de S/ 30,000,000.00 en la cuenta 4403.010306 Donaciones y Transferencias de Capital- De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego corresponden a una redistribución de la Asignación Financiera de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 617-2017-PRODUCE. Fte. Fto RDR, se registró en el SIAF con el clasificador 19.1.1.1.1 Saldo de Balance(UE 1681).

- La diferencia de S/ 35,798.94 de la cuenta Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas -En Bienes - De Gobierno Nacional, solo se registra financieramente por tratarse de Bienes, no genera ejecución de ingresos presupuestales(UE 1086).

- La Diferencia de S/ 456,690.00 corresponde a transferencia de saldo de balance(UE 1516), proveniente de la UE 1086 Ministerio de la Producción, no genera ingresos presupuestales.

- La diferencia por S/ -18,584,643.00 corresponde a lo siguiente:

1.Clasificador 1.4. 1 3. 1 5 - De Fondos Públicos, la diferencia de S/-.23,809,474.00 corresponde a los recursos de Participación por FIDECOM recibidos para el año 2018, aprobado con DS N.° 138-2018-EF del 23.06.2018, registrado en la cuenta contable 4402.030701 Participación por FIDECOM(UE 1590)

2.Cuenta 4401.010306 - De Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego, la diferencia de S/ 5,224,831.00, corresponde al registro de los recursos recibidos del Ministerio de Producción según Resolución Secretaria N°014-2018-PRODUCE-SG, Resolución Ministerial N° 105-18-PRODUCE y Resolución Secretarial N°034-2018-PRODUCE-SG en la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, durante el período de enero a setiembre 2018(UE 1590).

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - INGRESO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INGRESOS FINANCIEROS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	4501.010302 - CRÉDITOS			
	1.5. 1 1. 3 2 - CREDITOS	0.00	-140,766.91	140,766.91
2	4501.010399 - OTROS		-140,766.91	
	1.5. 1 1. 3 99 - OTROS	268,041.58	68,236.82	199,804.76
			68,236.82	
			Total Diferencia:	340,571.67

La diferencia de S/ 340,571.67 corresponde a la ganancia por diferencia de cambio de las cuentas de donaciones en moneda extranjera de las cuentas del Pliego 38 Ministerio de la Producción.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14068
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1288

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - INGRESO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

OTROS INGRESOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	**4505.010601 - DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES**	354,967.71	0.00	354,967.71
2	**4505.02 - ALTA DE BIENES**	2,699.00	0.00	2,699.00
3	**4501.020204 - DERECHOS DE PESCA**	54,447,032.22	27,035,711.71	27,411,320.51
	1.5. 1 2. 2 4 - DERECHOS DE PESCA		27,035,711.71	
4	**4501.030101 - PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS**	1,291,035.63	0.00	1,291,035.63
	1.5. 1 3. 1 1 - PARTICIPACION EN CONTRATOS		0.00	
5	**4502.010101 - DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**	160,911,059.49	32,499,498.45	128,411,561.04
	1.5. 2 1. 1 1 - DE ADMINISTRACION GENERAL		32,499,498.45	
6	**4502.010601 - INFRACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN**	3,293.26	2,419.65	873.61
	1.5. 2 1. 6 1 - INFRACCIONES DE COMERCIALIZACION		2,419.65	
7	**4502.010699 - OTRAS MULTAS**	745,949.56	745,927.97	21.59
	1.5. 2 1. 6 99 - OTRAS MULTAS		745,927.97	
8	**4502.020102 - INTERESES POR SANCIONES**	1,984,469.04	1,850,086.59	134,382.45
	1.5. 2 2. 1 2 - INTERESES POR SANCIONES		1,850,086.59	
9	**4502.020199 - OTRAS SANCIONES**	104,174.52	9,305.22	94,869.30
	1.5. 2 2. 1 99 - OTRAS SANCIONES		9,305.22	
10	**4505.010402 - INGRESOS POR COSTAS PROCESALES**	186,916.20	182,410.80	4,505.40
	1.5. 5 1. 4 2 - INGRESOS POR COSTAS PROCESALES		182,410.80	
11	**1.5. 5 1. 4 99 - OTROS INGRESOS DIVERSOS**	3,188,338.44	2,552,597.72	635,740.72
	4505.010412 - INGRESOS POR PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES	0.00		
	4505.010499 - OTROS INGRESOS	3,188,338.44		

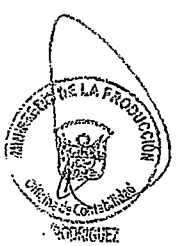

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - INGRESO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

OTROS INGRESOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
	Total Diferencia:			**158,341,976.96**

- La Diferencia por S/ 157,974,646.82 en el rubro de Otros Ingresos que corresponde a la UE 1086 Ministerio de la Producción se explica a continuación:

1. DIFERENCIA DE S/ 102,908.71 DEVOLUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO GENERA CLASIFICADOR PRESUPUESTAL.
2. DIFERENCIA DE S/ 27,411,320.51 POR DERECHOS DE PESCA POR DETERMINADOS PENDIENTES DE COBRO S/ 86,585.57 (PRESUPUESTALES), RECAUDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR S/ 93,276.82, TRANSFERENCIA POR CANON PESQUERO PRIMER SEMESTRE 2018 POR S/ 21,605,791.05, TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS BANCARIAS POR S/. 256,601.80, DETERMINADOS NO PRESUPUESTALES S/ 5,525,602.84 (CANON).
93,266.82 Y LA TRANSFERENCIA DEL CANON PESQUERO I SEMESTRE 2018 REF. REGISTRO SIAF 9195-2018 S/. 21 '651,791.05.
3. DIFERENCIA DE S/ 1,291,035.63 POR EL REGISTRO DE LA UTILIDAD DEL FIDEICOMISO FONDEMI AL 30.09.2018.
4. DIFERENCIA DE S/ 128,411,561.04 DIF. POR LAS NOTAS DE PROVISION DE MULTAS REMITIDAS POR LAS DGS PESCA E INDUSTRIA REF NOTAS 06,11,18,19,55,58,59,112,113,150,154,156,210,211,228,230,231,256,286,289,290,321,331,337,338,339,344,345,458, 461, 477, 478, 541, 540, 527, 530, 533, 534, 535, 564 Y RECAUDACIONES DE DETERMINADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
5. DIFERENCIA DE 873.61 POR DETERMINADOS PENDIENTES DE RECAUDACION SEGUN NOTAS DE CONTABILIDAD.
6. DIFERENCIA DE S/ 21.59 POR LOS DETERMINADOS PENDIENTES DE COBROS POR CONCEPTO DE OTRAS MULTAS AL 30.09.2018.
7. DIFERENCIA DE S/ 134,382.45 POR LOS DETERMINADOS PENDIENTES DE COBROS POR CONCEPTO DE INTERESES POR SANCIONES AL 30.09.2018.
8. DIFERENCIA DE S/ 4,505.40, POR LOS DETERMINADOS PENDIENTES DE COBROS POR CONCEPTO DE COSTOS PROCESALES AL 30.09.2018.
9. DIFERENCIA DE S/ 618037.88 POR LA PROVISION DE AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIA FAVORABLES AL 30.09.2018.

- La diferencia por S/ 105,405.28 que corresponde a la UE 1516 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado, se explica a continuación:

- El importe de S/ 343.48, Siaf 1106-2017 devolución al Tesoro, del personal CAS por servicio de capacitación no realizada, devolución de gasto no ejecutado en el ejercicio 2017:
- El importe de S/ 7,493.50 corresponde al recupero de impuestos pagados indebidamente en la planilla CAS diciembre 2017; ingreso recuperado en el mes de febrero 2018.
- El importe de S/ 2,699.00 corresponde a la Alta de 01 Celular Samsung Galaxy S8
- El importe de S/ 94,869.30 corresponde al ingreso por penalidad aplicada a la empresa RED HOME EIRL, fuente de financiamiento Donaciones y Transferecias, recursos que serán devueltos al BID al finalizar el convenio, razón por el cual no tiene incidencia presupuestaria.

- La diferencia por S/ 261,924.86 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad se explica a continuación:

1.Cuenta 4505.010601 - Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores, la diferencia de S/. 251,715.52 corresponde al registro de las devoluciones por menor gastos de ejercicios anteriores realizados por las entidades públicas y privadas al cierre y/o interrupción de los proyectos, por las fuentes de financiamiento recursos determinados y recursos ordinarios durante el periodo de enero a setiembre 2018.

2.Cuenta 1.5. 5 1. 4 99 - Otros Ingresos Diversos, la diferencia de S/ 10,209.34 corresponde al registro del ingreso de saldos no ejecutados por cierre de proyectos financiados con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, en el periodo de enero a setiembre 2018, registrados en la cuenta contable 4505.010499 Otros Ingresos.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración

1290

30

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	**5301.0101 - ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO**			
	2.3. 1 1. 1 1 - ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	210,386.22	219,731.79	-9,345.57
2	**5301.020101 - VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS**		219,731.79	
	2.3. 1 2. 1 1 - VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	264,701.19	181,620.94	83,080.25
3	**5301.0301 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES**		181,620.94	
	2.3. 1 3. 1 1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	191,667.60	184,609.52	7,058.08
4	**5301.0303 - LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES**		184,609.52	
	2.3. 1 3. 1 3 - LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	55.20	0.00	55.20
5	**5301.050101 - REPUESTOS Y ACCESORIOS**		0.00	
	2.3. 1 5. 1 1 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	39,678.91	38,164.74	1,514.17
6	**5301.050102 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA**		38,164.74	
	2.3. 1 5. 1 2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	744,076.74	363,797.04	380,279.70
7	**5301.050301 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR**		363,797.04	
	2.3. 1 5. 3 1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	39,582.24	37,860.43	1,721.81
8	**5301.050302 - DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA**		37,860.43	
	2.3. 1 5. 3 2 - DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	9,515.88	8,698.86	817.02
9	**5301.050401 - ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA**		8,698.86	
	2.3. 1 5. 4 1 - ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	66,712.99	112,118.80	-45,405.81
10	**5301.059999 - OTROS**		112,118.80	
	2.3. 1 5.99 99 - OTROS	4,790.95	5,290.95	-500.00
11	**5301.0601 - DE VEHICULOS**		5,290.95	
	2.3. 1 6. 1 1 - DE VEHICULOS	19,407.39	11,610.00	7,797.39
12	**5301.0602 - DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES**		11,610.00	
	2.3. 1 6. 1 2 - DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	15,776.25	15,614.30	161.95
13	**5301.0603 - DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS**		15,614.30	
	2.3. 1 6. 1 3 - DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	693.30	788.30	-95.00
14	**5301.0604 - DE SEGURIDAD**		788.30	
	2.3. 1 6. 1 4 - DE SEGURIDAD	48,096.87	48,196.12	-99.25
15	**5301.0699 - OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS**		48,196.12	
		4,466.00	7,885.80	-3,419.80

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
R. RODRIGUEZ

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
	2.3. 1 6. 1 99 - OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		7,885.80	
16	5301.0701 - ENSERES	34,136.20	33,636.20	500.00
	2.3. 1 7. 1 1 - ENSERES		33,636.20	
17	5301.080201 - MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	16,916.83	14,917.71	1,999.12
	2.3. 1 8. 2 1 - MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		14,917.71	
18	5301.0901 - LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	338.19	0.00	338.19
	2.3. 1 9. 1 1 - LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		0.00	
19	5301.0902 - MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	272.02	0.00	272.02
	2.3. 1 9. 1 2 - MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA		0.00	
20	5301.0999 - OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2,841.11	0.00	2,841.11
	2.3. 1 9. 1 99 - OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		0.00	
21	5301.1101 - PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,620.43	15,720.43	-100.00
	2.3. 1 11. 1 1 - PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		15,720.43	
22	5301.1105 - OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	18,516.51	37,518.36	-19,001.85
	2.3. 1 11. 1 5 - OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		37,518.36	
23	5301.9903 - LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	263,903.33	222,916.95	40,986.38
	2.3. 1 99. 1 3 - LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		222,916.95	
24	5301.9904 - SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	19,965.51	20,415.51	-450.00
	2.3. 1 99. 1 4 - SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		20,415.51	
25	5301.9999 - OTROS BIENES	143,869.26	1,548,354.40	-1,404,485.14
	2.3. 1 99. 1 99 - OTROS BIENES		1,548,354.40	
26	5302.010102 - VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	47,411.17	48,660.83	-1,249.66
	2.3. 2 1. 1 2 - VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		48,660.83	
27	5302.010201 - PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,267,237.07	1,319,878.18	-52,641.11
	2.3. 2 1. 2 1 - PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,319,878.18	
28	5302.010202 - VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	1,514,888.35	1,772,708.83	-257,820.48
	2.3. 2 1. 2 2 - VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		1,772,708.83	
29	5302.010299 - OTROS GASTOS	77,826.34	93,276.34	-15,450.00
	2.3. 2 1. 2 99 - OTROS GASTOS		93,276.34	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1202

30

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
30	**5302.020101 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**			
	2.3. 2 2. 1 1 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	25,566.00	27,933.60	-2,367.60
31	**5302.020201 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**		27,933.60	
	2.3. 2 2. 2 1 - SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	13,767.79	20,124.79	-6,357.00
32	**5302.020202 - SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA**		20,124.79	
	2.3. 2 2. 2 2 - SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	1,366.33	1,583.11	-216.78
33	**5302.020203 - SERVICIO DE INTERNET**		1,583.11	
	2.3. 2 2. 2 3 - SERVICIO DE INTERNET	1,034,100.22	1,020,085.97	14,014.25
34	**5302.020301 - CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA**		1,020,085.97	
	2.3. 2 2. 3 1 - CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	222,969.43	229,239.43	-6,270.00
35	**5302.020399 - OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN**		229,239.43	
	2.3. 2 2. 3 99 - OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	913.80	5,033.25	-4,119.45
36	**5302.020401 - SERVICIO DE PUBLICIDAD**		5,033.25	
	2.3. 2 2. 4 1 - SERVICIO DE PUBLICIDAD	49,340.99	49,440.99	-100.00
37	**5302.020404 - SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO**		49,440.99	
	2.3. 2 2. 4 4 - SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	21,791.00	23,111.00	-1,320.00
38	**5302.030101 - SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE**		23,111.00	
	2.3. 2 3. 1 1 - SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,410,535.39	1,410,835.39	-300.00
39	**5302.040101 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS**		1,410,835.39	
	2.3. 2 4. 1 1 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	475,318.47	475,518.47	-200.00
40	**5302.040103 - DE VEHÍCULOS**		475,518.47	
	2.3. 2 4. 1 3 - DE VEHICULOS	256,797.22	257,097.22	-300.00
41	**5302.040105 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**		257,097.22	
	2.3. 2 4. 1 5 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	177,099.88	177,399.88	-300.00
42	**5302.050101 - DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**		177,399.88	
	2.3. 2 5. 1 1 - DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,028,693.08	5,069,743.08	-41,050.00
43	**5302.050102 - DE VEHÍCULOS**		5,069,743.08	
	2.3. 2 5. 1 2 - DE VEHICULOS	333,628.42	364,358.42	-30,730.00
44	**5302.050199 - DE OTROS BIENES Y ACTIVOS**		364,358.42	
		309,975.83	317,475.83	-7,500.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE CONTABILIDAD
C. RODRIGUEZ

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
	2.3. 2 5. 1 99 - DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		317,475.83	
45	5302.060101 - GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	60,081.21	60,181.21	-100.00
	2.3. 2 6. 1 1 - GASTOS LEGALES Y JUDICIALES		60,181.21	
46	5302.060102 - GASTOS NOTARIALES	21,206.00	22,806.00	-1,600.00
	2.3. 2 6. 1 2 - GASTOS NOTARIALES		22,806.00	
47	5302.060201 - CARGOS BANCARIOS	6,546.37	7,846.37	-1,300.00
	2.3. 2 6. 2 1 - CARGOS BANCARIOS		7,846.37	
48	5302.060302 - SEGURO DE VEHICULOS	46,565.75	136,753.05	-90,187.30
	2.3. 2 6. 3 2 - SEGURO DE VEHICULOS		136,753.05	
49	5302.060303 - SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	343.98	0.00	343.98
	2.3. 2 6. 3 3 - SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		0.00	
50	5302.060304 - OTROS SEGUROS PERSONALES	270,404.24	1,210,570.51	-940,166.27
	2.3. 2 6. 3 4 - OTROS SEGUROS PERSONALES		1,210,570.51	
51	5302.071001 - SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	3,681,132.63	3,684,332.63	-3,200.00
	2.3. 2 7.10 1 - SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		3,684,332.63	
52	5302.071099 - OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	518,543.26	540,843.26	-22,300.00
	2.3. 2 7.10 99 - OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		540,843.26	
53	5302.071102 - TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	54,201.30	62,293.30	-8,092.00
	2.3. 2 7.11 2 - TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		62,293.30	
54	5302.071105 - SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	0.00	9,610.00	-9,610.00
	2.3. 2 7.11 5 - SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		9,610.00	
55	5302.071199 - SERVICIOS DIVERSOS	9,685,980.38	9,691,371.83	-5,391.45
	2.3. 2 7.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS		9,691,371.83	
56	5302.0801 - CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	5,773,704.14	6,085,313.01	-311,608.87
	2.3. 2 8. 1 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		6,085,313.01	
57	5302.0802 - CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	79,519.10	79,958.58	-439.48
	2.3. 2 8. 1 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		79,958.58	
58	5302.0803 - VACACIONES CAS	637,115.19	0.00	637,115.19
59	5302.060399 - OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	216,703.31	545,355.01	-328,651.70

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
RODRIGUEZ

127

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
	2.3. 2 6. 3 99 - OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
60	**5302.060299 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS**		545,355.01	
	2.3. 2 6. 2 99 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	860,131.61	0.00	860,131.61
			0.00	
			Total Diferencia:	**-1,592,814.15**

La diferencia por S/ -1,592,814.15 corresponde a gastos de seguros, consumo de almacén, alquileres pagados por anticipado, estimación de vacaciones CAS, anticipo de viáticos, anticipos de encargos otorgados, que son registrados como gasto financiero cuando se devengan o se mantienen en el activo cuando todavía no se devenga, de acuerdo a la dinámica contable.
Asimismo, se produce diferencia presupuestal como ejecución de gastos presupuestales, las habilitaciones por la apertura de caja chica que se contabiliza al gasto cuando se liquida al cierre del ejercicio(Cta. 1101.0202) por la compra de suministros (Cta. 1301) anticipo de viáticos y pasajes (Cta. 1205) que contablemente se encuentran en la partida de activos del estado de situación financiera(EF-1) y no se refleja en el Estado de Gestión (EF-2).

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1295

30

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS DE PERSONAL

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	**5101.090201 - COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS**			
	2.1. 1 9. 2 1 - COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	54,784.99	59,181.49	-4,396.50
2	**5101.090303 - COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)**		59,181.49	
	2.1. 1 9. 3 3 - COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	115,198.10	99,647.10	15,551.00
			99,647.10	
			Total Diferencia:	**11,154.50**

LA DIFERENCIA POR S/ 11,154.50 SE GENERA EN LA UE 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION, CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:
1.PAGOS DE VACACIONES PROVISIONADAS DURANTE EJERCICIOS ANTERIORES REALIZADAS EN EN EL EJERCICIO 2018.
2. DIFERENCIA POR PROVISIONES Y PAGOS DE VACACIONES PROVISIONADAS DURANTE EL 2018.

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS POR PENS.PREST.Y ASISTENCIA SOCIAL

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5201.010201 - ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			
	2.2. 1 1. 2 1 - ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0.00	444,400.00	-444,400.00
			444,400.00	
		Total Diferencia:		-444,400.00

LA DIFERENCIA POR S/ -444,400.00 CORRESPONDE A LA UE. 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION, Y SE EXPLICA POR LOS REGISTROS MEDIANTE NOTAS DE CONTABILIDAD 209, 207, 205, 203-2018, EN LA CUENTA 2102.0501 PENSIONES, SEGUN DIRECTIVA EMITIDA POR LA DGCP.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1252

361

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5401.010306 - A UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO	5,681,521.00	0.00	5,681,521.00
2	5401.020306 - A UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO	2,826.66	0.00	2,826.66
3	5403.010306 - A UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
5	5401.010301 - A GOBIERNO NACIONAL	254,249.46	0.00	254,249.46
	2.4. 1 3. 1 1 - A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0.00	613,757.90	-613,757.90
6	5403.010301 - A GOBIERNO NACIONAL		613,757.90	
	2.4. 2 3. 1 1 - A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	9,297,339.40	4,100,750.55	5,196,588.85
			4,100,750.55	
		Total Diferencia:		40,521,428.07

- La diferencia que se genera en la UE 1086 Ministerio de la Producción por S/ 35,681,521.00 corresponde a la transferencia de saldos de la cuenta CUT a favor de la UE 005 PNIPA (1681) y la UE 004 INNOVATE PERU (1590).

- La diferencia que se genera en la UE 1516 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado por S/ 257,076.12 corresponde a la transferencia de bienes corrientes por S/ 2,826.26 y bienes de capital por S/ 236,319.46 bajo la modalidad de afectación en uso a IMARPE, asimismo la transferencia de bienes de capital a la UE 1086 Ministerio de la Producción por S/ 17,930.00, también bajo la modalidad de afectación en uso.

- La diferencia que se genera en la UE 1590 Programa Nacional de Innovación Nacional para la Competitividad y Productividad por S/ 4,582,830.95 corresponde a lo siguiente:

1.Clasificador 24.13.11 A otras Unidades del Gobierno Nacional, la diferencia de S/-613,757.90 corresponde a las Transferencias Financieras otorgadas Otras Unidades Del Gobierno Nacional, por la fuente Recursos Ordinarios - FOMITEC Fondo Marco Para la Innovación, Ciencia y Tecnología, registrados en la cuenta contable 1205.090101 A Entidades Públicas.

2.Cuenta 5403.010301 - A Gobierno Nacional, la diferencia de S/ 5,196,588.85 corresponde al registro del gasto en esta cuenta contable, por el cumplimiento de la condición y cierre de proyectos, ejecutados por otras entidades del gobierno nacional e informados por la Unidad de Monitoreo, y que fueron financiados con Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones de Crédito Externo por S/ 9,297,339.40 al mes de setiembre 2018, menos las transferencias financieras y desembolsos otorgados por S/ -4,100,750.55 en el período de enero a setiembre a otras entidades públicas con recursos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios -clasificador 2.4. 1 3. 1 1 A registrados en la cuenta contable 1205.090101 A Entidades Públicas.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5402.02 - DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO AL TESORO PÚBLICO - EJERCICIOS ANTERIORES	144,522.80	0.00	144,522.80
2	5402.99 - OTROS	21,651,791.05	0.00	21,651,791.05
3	5404.02 - DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO AL TESORO PÚBLICO - EJERCICIOS ANTERIORES	503,289.65	0.00	503,289.65
		Total Diferencia:		22,299,603.50

La diferencia que se genera en la UE 1086 Ministerio de la Producción por S/ 21,723,355.95 corresponde a lo siguiente:

1. Devoluciones de ejercicios anteriores durante el 2018.
2. Transferencia de Recursos por Canon Pesquero Primer Semestre 2018 No presupuestal a favor del MEF.

- La diferencia que se genera en la UE 1516 Fomento al Consumo Directo - A Comer Pescado, Diferencia Contable, corresponde Traspasos al Tesoro Público por devolución de gastos no ejecutados en el ejercicio 2017:
- El importe de S/ 343.48 Siaf 1106-2017 devolución al tesoro, del personal CAS, por el servicio de capacitación no realizada.
- El importe de S/ 7,493.50 corresponde a la devolución de impuesto recuperado de SUNAT por la planilla CAS diciembre 2017.

- La diferencia que se genera en la UE 1590 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad por S/ 568,410.57 corresponden a lo siguiente:

1.Cuenta 5402.02 - Devolución Por Menor Gasto Al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores, la diferencia de S/ 65,120.92 corresponde al registro de las devoluciones por menor gasto corriente de ejercicios anteriores realizadas por las entidades públicas y privadas al cierre y/o interrupción de los proyectos, durante el periodo de enero a setiembre 2018, además comprende la devolución por descuentos de tardanzas en la planilla del personal CAS del mes de dic-17.

2.Cuenta 5404.02 - Devolución Por Menor Gasto Al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores, la diferencia de S/ 503,289.65 corresponde al registro de las devoluciones por menor gasto de capital de ejercicios anteriores realizadas por las entidades públicas y privadas al cierre y/o interrupción de los proyectos, durante el periodo de enero a setiembre 2018.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5801.0102 - EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	304,785.47	0.00	304,785.47
2	5801.0103 - ESTRUCTURAS	19,561.50	0.00	19,561.50
3	5801.0107 - EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN AFECTACIÓN EN USO	332,012.94	0.00	332,012.94
4	5801.0201 - VEHÍCULOS	109,182.84	0.00	109,182.84
5	5801.0202 - MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	3,123,626.65	0.00	3,123,626.65
6	5801.020501 - VEHÍCULOS EN AFECTACIÓN EN USO	52,535.95	0.00	52,535.95
7	5801.020502 - MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS EN AFECTACIÓN EN USO	55,479.93	0.00	55,479.93
8	5801.020602 - MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS EN CESIÓN EN USO	4,576.67	0.00	4,576.67
9	5801.030102 - ACTIVOS INTANGIBLES	1,369,977.09	0.00	1,369,977.09
10	5801.0501 - CUENTAS POR COBRAR	18,499.57	0.00	18,499.57
11	5601.0502 - CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	234,703,880.36	0.00	234,703,880.36
12	5802.0303 - CIVILES	608.28	0.00	608.28
13	5802.0304 - LABORALES	5,933.55	0.00	5,933.55
		Total Diferencia:		**240,100,660.80**

La diferencia por S/ 240,100,660.80 correspondiente al rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio, corresponde a Notas de Contabilidad de estimaciones y provisiones por concepto de Depreciación, amortización e incobrabilidad de cuentas por cobrar realizadas durante el ejercicio 2018, son operaciones no presupuestales.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1300

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

GASTOS FINANCIEROS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5901.0199 - OTROS	513,795.25	0.00	513,795.25
		Total Diferencia:		513,795.25

La diferencia en el rubro de Gastos Financieros por S/ 513,795.25 corresponde a la pérdida por diferencial cambiario, no presupuestal.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

OTROS GASTOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5506.0102 - VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	32,444.48	0.00	32,444.48
2	5506.9901 - RECONOCIMIENTO COMO GASTO - INVERSIONES INTANGIBLES	16,032.14	0.00	16,032.14
3	5506.9902 - RECONOCIMIENTO COMO GASTO - ESTUDIOS Y PROYECTOS	394,297.84	0.00	394,297.84
4	5506.9903 - BIENES NO DEPRECIABLES - ACTIVOS NO FINANCIEROS	168,176.69	0.00	168,176.69
5	5506.9999 - OTROS	53,591,889.11	0.00	53,591,889.11
		Total Diferencia:		54,202,840.26

La diferencia en el rubro de Otros Gastos por S/ 54,202,840.26 se explica por lo siguiente:
1. Por la baja de bienes mediante notas de contabilidad.
2. Por el registro de adquisición de Bienes No Depreciables.
3. Por la rebaja de provisiones de saldos de multas de sanciones según notas de contabilidad.
4. Reconocimiento de gastos a setiembre 2018 por seguros, alquileres y otros.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFÍA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1308

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO

Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	**5501.020101 - A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS**	17,763,233.18	18,914,589.70	-1,151,356.52
	2.5. 1 2. 1 1 - A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS		18,914,589.70	
	2.5. 1 2. 1 2 - A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS		0.00	
	Total Diferencia:			-1,151,356.52

La diferencia por S/ -1,151,356.52 se produce en la UE 1590 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, se explica por la Cuenta 5501.020101 - A Las Empresas Privadas No Financieras, que corresponde al monto registrado en esta cuenta contable, como reconocimiento del gasto al cumplimiento de la condición y cierre de los proyectos de innovación e investigación, informados por la Unidad de Monitoreo al mes de setiembre 2018 por S/ 17,763,233.18 financiados con recursos determinados, menos las transferencias y subvenciones otorgados a las empresas privadas no financieras con recursos de las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, con clasificador 25.12.11 y registradas en la cuenta contable 1205.090102 A Entidades Privadas y Otros por S/ -18,914,589.70 durante el periodo de enero a setiembre 2018.

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1303

1301

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PLIEGO 038

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

III TRIMESTRE

EJERCICIO 2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

1305

INDICE

ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y MARCO LEGAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS PP-1
2. ANEXO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS PP-2
4. ANEXO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTO
5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EP-1
6. ANEXO DEL EP-1 POR TIPO DE RECURSO (EP – 1a)
7. ANEXO DEL EP-1 POR TIPO DE FINANCIAMIENTO Y TIPO DE RECURSO (EP – 1b)

INFORMACION DEL MARCO LEGAL

8. (HTRI) HOJA DE TRABAJO DE RESOLUCIONES DE INGRESOS
9. (HTRG) HOJA DE TRABAJO DE RESOLUCIONES DE GASTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:35:14
Pag.: 1 de 2
Gen.: 24/10/2018 11:44:50

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	175,920,465	11,279,157	(20,169,952)			167,029,670
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	92,471,571					92,471,571
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	795,426					795,426
1.5 OTROS INGRESOS	91,676,145					91,676,145
FINANCIAMIENTO	84,519,047	35,383,514				119,902,561
1.9 SALDOS DE BALANCE	84,519,047	35,383,514				119,902,561
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	35,383,514				212,374,132
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
FINANCIAMIENTO	99,084,240				(37,279,840)	61,804,400
1.8 ENDEUDAMIENTO	99,084,240				(37,279,840)	61,804,400
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	99,084,240				(37,279,840)	61,804,400
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		6,716,882				6,716,882
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,716,882				6,716,882
FINANCIAMIENTO		1,730,874				1,730,874
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,730,874				1,730,874
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8,447,756				8,447,756
5 RECURSOS DETERMINADOS						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						
TRANSFERENCIAS		23,809,474				23,809,474
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		23,809,474				23,809,474
FINANCIAMIENTO		7,000,000				7,000,000
1.9 SALDOS DE BALANCE		7,000,000				7,000,000
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		30,809,474				30,809,474
TOTAL GENERAL	451,995,323	85,919,901	(20,169,952)		(37,279,840)	480,465,432

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

31

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PP1

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del Ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

307

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:36:01
Pag.: 1 de 2
Gen.: 25/10/2018 15:05:15

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)			
1 RECURSOS ORDINARIOS								
00 RECURSOS ORDINARIOS								
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	175,920,465	11,279,157	(20,169,952)			167,029,670	97,480,439.68	69,549,230.32
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
INGRESOS CORRIENTES	92,471,571					92,471,571	69,961,398.48	22,510,172.52
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y	795,426					795,426	88,328.19	707,097.81
1.3.1 9.1 2 VENTA DE BASES PARA	263					263		263.00
1.3.2 1.1 5 EXPEDICION DE PARTIDAS							1,103.68	(1,103.68)
1.3.2 9.1 99 OTROS DERECHOS	682,100					682,100	1,260.00	680,840.00
1.3.2 10.1 5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	4,087					4,087		4,087.00
1.3.3 9.1 3 SERVICIOS DE ADMINISTRACION	4,087					4,087		4,087.00
1.3.3 9.2 7 SERVICIOS POR INSPECCIONES	104,889					104,889	85,964.51	18,924.49
1.5 OTROS INGRESOS	91,676,145					91,676,145	69,873,070.29	21,803,074.71
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS	556,061					556,061	643,800.41	(87,739.41)
1.5.1 2.2 4 DERECHOS DE PESCA	32,104,585					32,104,585	27,035,711.71	5,068,873.29
1.5.1 2.2 99 OTROS DERECHOS E INGRESOS	681,851					681,851		681,851.00
1.5.2 1.1 1 DE ADMINISTRACION GENERAL	39,043,441					39,043,441	32,499,498.45	6,543,942.55
1.5.2 1.6 1 INFRACCIONES DE	1,815					1,815	2,419.65	(604.65)
1.5.2 1.6 99 OTRAS MULTAS	1,395,575					1,395,575	745,927.97	649,647.03
1.5.2 2.1 2 INTERESES POR SANCIONES	4,504,930					4,504,930	1,850,086.59	2,654,843.41
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	403,446					403,446	457,347.78	(53,901.78)
1.5.5 1.1 1 REMATE DE BIENES COMISADOS	7,750,848					7,750,848	3,933,557.69	3,817,290.31
1.5.5 1.4 1 INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	88,799					88,799		88,799.00
1.5.5 1.4 2 INGRESOS POR COSTAS	120,073					120,073	182,410.80	(62,337.80)
1.5.5 1.4 9 REPARACIONES CIVILES	21,000					21,000		21,000.00
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	5,003,721					5,003,721	2,522,309.24	2,481,411.76
FINANCIAMIENTO	84,519,047	35,383,514				119,902,561	123,329,956.52	(3,427,395.52)
1.9 SALDOS DE BALANCE	84,519,047	35,383,514				119,902,561	123,329,956.52	(3,427,395.52)
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	84,519,047	35,383,514				119,902,561	123,329,956.52	(3,427,395.52)
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE	176,990,618	35,383,514				212,374,132	193,291,355.00	19,082,777.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE								
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES								
INGRESOS CORRIENTES							(72,530.09)	72,530.09
1.5 OTROS INGRESOS							(72,530.09)	72,530.09
1.5.1 1.3 2 CREDITOS							(140,766.91)	140,766.91
1.5.1 1.3 99 OTROS							68,236.82	(68,236.82)
FINANCIAMIENTO	99,084,240				(37,279,840)	61,804,400	37,576,967.70	24,227,432.30
1.8 ENDEUDAMIENTO	99,084,240				(37,279,840)	61,804,400	35,503,374.00	26,301,026.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1408

321

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)			
1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE	34,822,440				(12,093,710)	22,728,730	18,519,200.00	4,209,530.00
1.8.1 1.2 2 BANCO MUNDIAL - BIRF	64,261,800				(25,186,130)	39,075,670	16,984,174.00	22,091,496.00
1.9 SALDOS DE BALANCE							2,073,593.70	(2,073,593.70)
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE							2,073,593.70	(2,073,593.70)
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES	**99,084,240**				**(37,279,840)**	**61,804,400**	**37,504,437.61**	**24,299,962.39**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
INGRESOS CORRIENTES								
1.5 OTROS INGRESOS							30,288.48	(30,288.48)
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS							30,288.48	(30,288.48)
TRANSFERENCIAS		6,716,882				6,716,882	6,712,433.55	4,448.45
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,716,882				6,716,882	6,712,433.55	4,448.45
1.4.1 2.1 1 BANCO INTERAMERICANO DE		1,959,691				1,959,691	1,955,242.55	4,448.45
1.4.1 3.1 4 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		4,757,191				4,757,191	4,757,191.00	
FINANCIAMIENTO		1,730,874				1,730,874	2,036,887.48	(306,013.48)
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,730,874				1,730,874	2,036,887.48	(306,013.48)
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1,730,874				1,730,874	2,036,887.48	(306,013.48)
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**8,447,756**				**8,447,756**	**8,779,609.51**	**(331,853.51)**
5 RECURSOS DETERMINADOS								
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,								
TRANSFERENCIAS		23,809,474				23,809,474	23,809,474.00	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		23,809,474				23,809,474	23,809,474.00	
1.4.1 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS		23,809,474				23,809,474	23,809,474.00	
FINANCIAMIENTO		7,000,000				7,000,000	7,942,318.46	(942,318.46)
1.9 SALDOS DE BALANCE		7,000,000				7,000,000	7,942,318.46	(942,318.46)
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		7,000,000				7,000,000	7,942,318.46	(942,318.46)
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		**30,809,474**				**30,809,474**	**31,751,792.46**	**(942,318.46)**
TOTAL GENERAL	**451,995,323**	**85,919,901**	**(20,169,952)**		**(37,279,840)**	**480,465,432**	**368,807,634.26**	**111,657,797.74**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:36:12
Pag.: 1 de 2
Gen.: 24/10/2018 11:44:47

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	139,651,396	11,279,157	(18,701,462)			4,232,327	136,461,418
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,221,983		(409,615)				13,812,368
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,927,346		211,584			(200,000)	9,938,930
2.3 BIENES Y SERVICIOS	113,803,114	1,042,570	(18,501,431)			4,412,936	100,757,189
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,255,752					893,739	2,149,491
2.5 OTROS GASTOS	443,201	10,236,587	(2,000)			(874,348)	9,803,440
GASTOS DE CAPITAL	36,269,069		(1,468,490)			(4,232,327)	30,568,252
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						4,993,329	4,993,329
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,269,069		(1,468,490)			(9,225,656)	25,574,923
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	175,920,465	11,279,157	(20,169,952)				167,029,670
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	89,441,618	6,026,048				8,525,919	103,993,585
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	880,000					658,615	1,538,615
2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,369,618	3,526,048				7,830,173	99,725,839
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,500,000					2,500,000
2.5 OTROS GASTOS	192,000					37,131	229,131
GASTOS DE CAPITAL	87,549,000	29,357,466				(8,525,919)	108,380,547
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,000,000	29,327,252				(9,386,569)	69,940,683
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,549,000	30,214				860,650	38,439,864
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	35,383,514					212,374,132
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS DE CAPITAL	99,084,240				(37,279,840)		61,804,400
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						547,642	547,642
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99,084,240				(37,279,840)	(547,642)	61,256,758
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	99,084,240				(37,279,840)		61,804,400
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		8,221,905				(45,208)	8,176,697
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,223,992				(45,208)	3,178,784
2.5 OTROS GASTOS		4,997,913					4,997,913
GASTOS DE CAPITAL		225,851				45,208	271,059

DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1310

32

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:36:12
Pag.: 2 de 2
Gen.: 24/10/2018 11:44:47

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		225,851				45,208	271,059
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8,447,756					8,447,756
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES		30,809,474					
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,013,766				(500)	30,808,974
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						50,748	3,064,514
2.5 OTROS GASTOS		27,795,708				34,986	34,986
GASTOS DE CAPITAL						(86,234)	27,709,474
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						500	500
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		30,809,474				500	500
TOTAL GENERAL	451,995,323	85,919,901	(20,169,952)		(37,279,840)		30,809,474
							480,465,432

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1311

32

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:36:25
Pag.: 1 de 10
Gen.: 25/10/2018 15:05:18

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
1 RECURSOS ORDINARIOS	139,651,396	11,279,157	(18,701,462)			4,232,327	136,461,418	79,253,018.74	57,208,399.26
00 RECURSOS ORDINARIOS	14,221,983		(409,615)				13,812,368	9,374,300.33	4,438,067.67
GASTOS CORRIENTES	3,352,397		(56,682)			41,850	3,337,565	2,248,672.41	1,088,892.59
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,304						19,304	6,703.40	12,600.60
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	9,777,672		(342,048)			(204,662)	9,230,962	6,340,916.15	2,890,045.85
2.1.1 1.1 3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO						72,800	72,800	63,500.00	9,300.00
2.1.1 1.2 1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	368,600		(1,200)			54,680	422,080	166,333.32	255,746.68
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y	100,400		(3,200)			(2,987)	94,213	85,378.92	8,834.08
2.1.1 9.1 2 AGUINALDOS	129,501					(55,728)	73,773	59,181.49	14,591.51
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	46,600					(7,180)	39,420	39,402.56	17.44
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE						101,227	101,227	99,647.10	1,579.90
2.1.1 9.3 1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS						5,095	5,095	5,094.84	0.16
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL						(5,415)	333,636	208,406.33	125,229.67
2.1.3 1.1 3 APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES	344,832		(5,781)			320	82,293	51,063.81	31,229.19
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	82,677		(704)			(200,000)	9,938,930	6,903,888.55	3,035,041.45
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL	9,927,346		211,584				7,871,170	5,488,223.36	2,382,946.64
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,659,586		211,584				693,000	444,400.00	248,600.00
2.2.1 1.1 1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	693,000						1,269,760	923,744.58	346,015.42
2.2.1 1.2 1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y	1,469,760					(200,000)	40,000	10,339.21	29,660.79
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO	40,000						65,000	37,181.40	27,818.60
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL	65,000						100,757,189	58,965,561.81	41,791,627.19
2.2.2 3.4 3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL	113,803,114	1,042,570	(18,501,431)			4,412,936	259,857	92,498.86	167,358.14
2.3 BIENES Y SERVICIOS	297,406		(38,651)			(898)	228,381	157,318.54	71,062.48
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	200,197		(23,530)			51,714			
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS									
2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	37,000		(6,325)			19,381	50,056	26,169.93	23,886.07
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	148,395		(37,774)			(47,701)	62,920	28,556.39	34,363.61
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,228,877	5,000	(828,643)			233,874	641,108	194,631.05	446,476.95
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	25,995		(700)			1,503	26,798	16,716.71	10,081.29
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	56,355		(1,800)			(42,315)	12,240	7,535.96	4,704.04
2.3.1 5.3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	22,600					14,722	37,222	18,307.10	18,914.90
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	7,400					(1,400)	6,000	5,290.95	709.05
2.3.1 5.99 99 OTROS	10,000					17,700	27,700	20,954.30	6,745.70
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y						300	300		300.00
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	6,500					4,070	10,570	5,465.00	5,105.00
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	13,310					23,817	37,127	6,871.50	30,255.50
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS									

DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

DIRECTOR Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ

12/12

3.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.1 7.1 1 ENSERES	4,600					5,031	9,631	3,407.40	6,223.60
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	2,000					(1,996)	4		4.00
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	4,890					3,466	8,356	6,404.10	1,951.90
2.3.1 9.1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y	4,500					(4,500)			
2.3.1 9.1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE	28,450					(28,450)			
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						2,142	2,142	2,142.00	
2.3.1 11.1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						500	500	52.00	448.00
2.3.1 11.1 5 OTROS MATERIALES DE						200	200		200.00
2.3.1 11.1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO			(14,400)			16,320	1,920	806.60	1,113.40
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS						4,340	4,340	1,604.40	2,735.60
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	842,293		(78,668)			(400,269)	363,356	169,577.35	193,778.65
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	37,630					17,446	55,076	13,360.51	41,715.49
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	429,450		(201,967)			(57,279)	170,204	93,693.64	76,510.36
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	104,417		(6,811)			61,344	158,950	12,123.09	146,826.91
2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	164,458		(3,906)			(39,682)	120,870	13,444.15	107,425.85
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,373,562	6,700	(619,894)			(139,851)	1,620,517	753,275.09	867,241.91
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	2,029,614	11,520	(523,126)			45,762	1,563,770	849,933.61	713,836.39
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS	124,034		(316,190)			328,889	136,733	62,431.94	74,301.06
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	95,604					(16,242)	79,362	60,542.70	18,819.30
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	19,296					(522)	18,774	15,823.09	2,950.91
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	381,137					29,744	410,881	224,975.83	185,905.17
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	54,810		(19,522)			5,060	40,348	23,691.34	16,656.66
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	2,139,583		(2,800)			(111,679)	2,025,104	1,050,085.98	975,018.02
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,080,044		(3,600)			(391,331)	685,113	214,521.52	470,591.48
2.3.2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	31,570					17,341	48,911	5,033.25	43,877.75
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	4,554,350		(3,203,350)			(850,000)	501,000	6,000.00	495,000.00
2.3.2 2.4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y	168,420	4,000	(2,440)			(147,929)	22,051	18,049.63	4,001.37
2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	182,174	10,000	(939,698)			834,215	86,693	42,780.00	43,913.00
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	28,500					35,031	63,531	43,200.80	20,330.20
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	71,000					35,208	106,208	47,469.61	58,738.39
2.3.2 4.1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	7,500		(55,000)			214,068	168,568	8,372.00	160,196.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	40,252						40,252	10,000.00	30,252.00
2.3.2 4.1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	3,500		(7)			1,000	4,493	4,184.40	308.60
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	108,721		(300)			19,681	128,102	96,767.74	31,334.26
2.3.2 4.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						500	500		500.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,050,515		(314,786)			(105,221)	630,508	508,891.01	121,616.99
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	249,363		(6,656)			64,960	307,667	268,895.43	38,771.57

DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
de Presupuesto
CHACALTANA

DE LA PRODUCCION
de Contabilidad
RODRIGUEZ

1312

32

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2 5.1 3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	286,000					(172,487)	113,513	49,913.00	63,600.00
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,174,475		(55,250)			(416,642)	1,702,583	779,084.17	923,498.83
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	528,402		(135,000)			335,294	728,696	261,896.83	466,799.17
2.3.2 6.1 1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						14,160	14,160	2,832.00	11,328.00
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	2,500		(660)			16,880	18,720	5,859.30	12,860.70
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS	12,550		(9)			2,579	15,120	8,793.67	6,326.33
2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS	7,099						7,099		7,099.00
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	5,246						5,246		5,246.00
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	8,275					(1,000)	7,275		7,275.00
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES	7,275						7,275		7,275.00
2.3.2 6.4 1 GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	210,000					123,022	333,022	177,457.63	155,564.37
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	2,664,670		(340,000)			1,011,892	3,356,562	515,040.00	2,841,522.00
2.3.2 7.1 3 AUDITORIAS		20,000				150,160	170,160		170,160.00
2.3.2 7.1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	1,066,250		(152,183)			(354,987)	559,080	62,300.00	496,780.00
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS	1,133,002	108,000	(12,425)			(665,241)	563,336	108,600.00	454,736.00
2.3.2 7.2 2 ASESORIAS	187,790					(60,700)	127,090		127,090.00
2.3.2 7.2 3 AUDITORIAS						10,000	10,000		10,000.00
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	10,128,831	72,500	(105)			9,833,202	20,034,428	12,451,718.80	7,582,709.20
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	353,450					28,570	382,020	278,383.14	103,636.86
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	49,077					3,300	52,377	2,500.00	49,877.00
2.3.2 7.4 1 ELABORACION DE PROGRAMAS	141,399		(24,000)			(117,399)			
2.3.2 7.4 3 SOPORTE TECNICO	461,049					(386,867)	74,182	29,274.03	44,907.97
2.3.2 7.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	797,583					(412,418)	385,165	170,982.21	214,182.79
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	236,200		(15,100)			86,503	307,603	162,137.81	145,465.19
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A	1,535,514		(289,680)			353,475	1,599,309	562,323.66	1,036,985.34
2.3.2 7.10 1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES	12,251,381	435,000	(2,555,970)			(2,748,454)	7,381,957	3,170,836.36	4,211,120.64
2.3.2 7.10 2 ATENCIONES OFICIALES Y	6,000					(6,000)			
2.3.2 7.10 99 OTRAS ATENCIONES Y	1,849,709		(836,544)			(176,383)	836,782	544,908.13	291,873.87
2.3.2 7.11 1 EMBALAJE Y ALMACENAJE						120	120		120.00
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA,	195,960		(10,417)			35,189	220,732	102,786.10	117,945.90
2.3.2 7.11 3 SERVICIOS RELACIONADOS CON									
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE						8,500	8,500		8,500.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	14,346,785	369,850	(5,421,660)			(1,803,396)	7,491,579	4,789,104.30	2,702,474.70
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	44,007,491		(1,395,410)			(386)	42,611,695	29,092,398.89	13,519,296.11
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	658,979		(10,476)			386	648,889	426,575.28	222,313.72
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,255,752					893,739	2,149,491	1,187,969.30	961,521.70
2.4.1 2.1 99 A OTROS ORGANISMOS	1,255,752						1,255,752	574,211.40	681,540.60

DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO						893,739	893,739	613,757.90	279,981.10
2.5 OTROS GASTOS	443,201	10,236,587	(2,000)			(874,348)	9,803,440	2,821,298.75	6,982,141.25
2.5.1 2.1 1 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO		10,236,587				(893,739)	9,342,848	2,707,648.39	6,635,199.61
2.5.4 1.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS			(2,000)			23,541	21,541	13,570.50	7,970.50
2.5.4 3.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	63,493					(4,843)	58,650	40,495.54	18,154.46
2.5.4 3.3 1 MULTAS						693	693		693.00
2.5.5 1.3 2 A PERSONAS NATURALES	379,708						379,708	59,584.32	320,123.68
GASTOS DE CAPITAL	36,269,069		(1,468,490)			(4,232,327)	30,568,252	18,227,420.94	12,340,831.06
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						4,993,329	4,993,329	3,777,570.67	1,215,758.33
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO						4,993,329	4,993,329	3,777,570.67	1,215,758.33
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,269,069		(1,468,490)			(9,225,656)	25,574,923	14,449,850.27	11,125,072.73
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR	2,713,919						2,713,919		2,713,919.00
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS						25,372	25,372	16,752.90	8,619.10
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	3,050,000		(710)			(2,599,067)	450,223	115,632.50	334,590.50
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	2,026,550					(1,755,129)	271,421	55,702.46	215,718.54
2.6.3 2.3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA						3,490	3,490	3,207.82	282.18
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	13,600					69,538	83,138	60,145.54	22,992.46
2.6.3 2.4 2 EQUIPOS						10,229	10,229	9,695.20	533.80
2.6.3 2.6 2 MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE						17,000	17,000		17,000.00
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y	1,000,900					(985,301)	15,599	14,862.00	737.00
2.6.3 2.9 2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	550					5,694	6,244	3,721.00	2,523.00
2.6.3 2.9 3 SEGURIDAD INDUSTRIAL						2,060	2,060	1,260.00	800.00
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						10,000	10,000	7,920.00	2,080.00
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE	5,050					(1,560)	3,490	2,095.00	1,395.00
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS						9,000	9,000	3,631.00	5,369.00
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES						908,351	908,351	31,800.00	876,551.00
2.6.6 1.3 99 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES						32,000	32,000	14,625.16	17,374.84
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	53,000					(22,000)	31,000	7,380.00	23,620.00
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE	5,173,393					(2,039,410)	3,133,983	1,419,861.34	1,714,121.66
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE						29,500	29,500	8,850.00	20,650.00
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS	22,232,107		(1,467,780)			(2,945,423)	17,818,904	12,672,708.35	5,146,195.65
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	175,920,465	11,279,157	(20,169,952)				167,029,670	97,480,439.68	69,549,230.32
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
GASTOS CORRIENTES	89,441,818	6,026,048				8,525,919	103,993,585	56,689,608.25	47,303,976.75
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	880,000					658,615	1,538,615	629,223.34	909,391.66
2.1.2 1.1 1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	880,000					479,970	1,359,970	576,850.35	783,119.65

DE LA PRODUCCIÓN
IRECTOR
de Presupuesto
HACALTANA

DE LA PRODUCCIÓN
Jefe de Contabilidad
E. RODRIGUEZ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 36 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.1.3 1.1 3 APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES						11,146	11,146		11,146.00
2.1.3 1.1 8 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL						167,499	167,499	52,372.99	115,126.01
2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,369,618	3,526,048				7,830,173	99,725,839	53,416,494.59	46,309,344.41
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	283,805					28,019	291,824	127,232.93	164,591.07
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	275,860					(80,146)	195,714	24,302.40	171,411.60
2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	700					2,200	2,900	1,500.00	1,400.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	20,000					(20,000)			
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	516,546					(38,576)	477,970	158,439.59	319,530.41
2.3.1 3.1 2 GASES	4,000					(4,000)			
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						490	490		490.00
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,000					5,756	12,756	5,075.82	7,680.18
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	1,139,293					(372,639)	766,654	143,363.10	623,290.90
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE						541	541		541.00
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	132,040					(23,465)	108,575	22,353.52	86,221.48
2.3.1 5.3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	10,100					2,390	12,490	1,162.90	11,327.10
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	166,900					(64,217)	102,683	94,257.50	8,425.50
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS						14,610	14,610	11,610.00	3,000.00
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y						300	300		300.00
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						2,140	2,140	788.30	1,351.70
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	35,500					60,372	95,872	42,731.12	53,140.88
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		639				200	839		839.00
2.3.1 7.1 1 ENSERES	60,200					(15,050)	45,150	31,178.80	13,971.20
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	12,800					2,500	15,300	14,190.00	1,110.00
2.3.1 8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES						30	30	30.00	
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	12,500					601	13,101	8,513.61	4,587.39
2.3.1 9.1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y						2,000	2,000		2,000.00
2.3.1 10.1 3 ANIMALES PARA ESTUDIO						24,000	24,000	23,318.49	681.51
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,000					26,530	30,530	15,720.43	14,809.57
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS	500						500		500.00
2.3.1 11.1 3 PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	25,000					(6,530)	18,470	1,369.40	17,100.60
2.3.1 11.1 5 OTROS MATERIALES DE	62,000					(2,000)	60,000	37,518.36	22,481.64
2.3.1 11.1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	8,000					12,550	20,550	2,560.40	17,989.60
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	5,000						5,000	10.04	4,989.96
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	78,713					65,236	143,949	55,388.60	88,560.40
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	3,500					9,560	13,060	7,055.00	6,005.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	55,310					12,768	68,078	7,903.07	60,174.93
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	520,000					(58,800)	461,200	19,405.83	441,794.17

DIRECTOR Oficina de Presupuesto F.CHACALTANA

Oficina de Contabilidad F.RODRIGUEZ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	444,500					5,580	450,080	35,216.68	414,863.32
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,154,628					205,967	1,360,595	538,759.91	821,835.09
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	1,176,656					487,680	1,664,336	868,018.75	796,317.25
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS	235,250					10,291	245,541	30,844.40	214,696.60
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	1,550,760						1,550,760	925,257.72	625,502.28
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	244,800						244,800	149,260.96	95,539.04
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET						6,790	6,790		6,790.00
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	45,884					(7,088)	38,796	15,178.91	23,617.09
2.3.2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	700					6,300	7,000	1,467.62	5,532.38
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	509,590	2,417,500				(198,365)	2,728,725	43,440.99	2,685,284.01
2.3.2 2.4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y	429,508					182,841	612,349	385,939.42	226,409.58
2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL						43,365	43,365	9,364.07	34,000.93
2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	162,000					(27,841)	134,159	10,766.00	123,393.00
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	2,265,209					279,314	2,544,523	1,410,535.39	1,133,987.61
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,606,423					738,679	4,345,102	2,073,286.32	2,271,815.68
2.3.2 4.1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	1,375,008					(196,127)	1,178,881	469,946.47	708,934.53
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	240,000					244,127	484,127	257,097.22	227,029.78
2.3.2 4.1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	367,000					(20,000)	347,000	60.00	346,940.00
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300,000					22,000	322,000	86,538.04	235,461.96
2.3.2 4.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						1,980	1,980	1,980.00	
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	7,031,881					(428,634)	6,603,247	4,796,873.85	1,806,373.15
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	90,945					363,296	454,241	280,093.62	174,147.38
2.3.2 5.1 3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	15,190					(13,000)	2,190	1,029.27	1,160.73
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,714					28,281	33,995	3,579.00	30,416.00
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	3,977					518,200	522,177	57,442.93	464,734.07
2.3.2 6.1 1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	1,714					99,789	101,503	57,349.21	44,153.79
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	57,300					12,500	69,800	20,766.00	49,034.00
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS	74,000						74,000	29,610.25	44,389.75
2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS	171,600					16,574	188,174	136,753.05	51,420.95
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	10,000						10,000	90.00	9,910.00
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	1,285,324					(75,579)	1,209,745	1,209,743.67	1.33
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES	361,601					184,364	545,965	545,355.01	609.99
2.3.2 6.4 1 GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD						185,106	185,106		185,106.00
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	90,000					(30,000)	60,000		60,000.00
2.3.2 7.1 3 AUDITORIAS	260,000					(129,000)	131,000	81,564.39	49,435.61
2.3.2 7.1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	60,000					159,000	219,000	156,250.00	62,750.00
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS	430,000					(346,432)	83,568	61,500.00	22,068.00

DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
de Presupuesto
CHACALTANA

DE LA PRODUCCIÓN
de Contabilidad
RODRIGUEZ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2 7.2 2 ASESORIAS	20,000					(20,000)			
2.3.2 7.2 3 AUDITORIAS						7,950	7,950	7,950.00	
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	12,844,166	662,178				358,482	13,864,826	10,778,036.40	3,086,789.60
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	156,800					1,059,537	1,216,337	142,824.00	1,073,513.00
2.3.2 7.4 1 ELABORACION DE PROGRAMAS	91,000					99,000	190,000		190,000.00
2.3.2 7.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	32,720					50,440	83,160	19,440.00	63,720.00
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	122,000					97,188	219,188	121,027.20	98,160.80
2.3.2 7.7 1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL						1,950	1,950		1,950.00
2.3.2 7.9 5 ORGANIZACION DE EVENTOS						32,100	32,100	32,100.00	
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A						350,000	350,000	47,150.00	302,850.00
2.3.2 7.10 1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES	529,640					1,349,873	1,879,513	559,986.67	1,319,526.33
2.3.2 7.10 2 ATENCIONES OFICIALES Y	45,000					(32,500)	12,500		12,500.00
2.3.2 7.10 99 OTRAS ATENCIONES Y	197,732					(7,255)	190,477	74,404.13	116,072.87
2.3.2 7.11 1 EMBALAJE Y ALMACENAJE	28,000					65	28,065	15.00	28,050.00
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA,	86,500					61,212	147,712	26,767.14	120,944.86
2.3.2 7.11 3 SERVICIOS RELACIONADOS CON	30,000					1,000	31,000	920.00	30,080.00
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE						31,800	31,800	9,610.00	22,190.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	16,929,812					2,472,003	19,401,815	4,361,898.90	15,039,916.10
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	29,189,028	440,800					29,629,828	21,201,059.37	8,428,768.63
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	590,791	4,931					595,722	425,367.45	170,354.55
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,500,000					2,500,000	2,500,000.00	
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		2,500,000					2,500,000	2,500,000.00	
2.5 OTROS GASTOS	192,000					37,131	229,131	143,890.32	85,240.68
2.5.4 1.1 1 IMPUESTOS						5,131	5,131	5,130.48	0.52
2.5.4 1.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,000					34,000	47,000	32,845.16	14,154.84
2.5.4 3.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	179,000					(2,000)	177,000	105,914.68	71,085.32
GASTOS DE CAPITAL	87,549,000	29,357,466				(8,525,919)	108,380,547	37,897,152.73	70,483,394.27
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,000,000	29,327,252				(9,386,569)	69,940,683	29,327,252.00	40,613,431.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	50,000,000	29,327,252				(9,386,569)	69,940,683	29,327,252.00	40,613,431.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,549,000	30,214				860,650	38,439,864	8,569,900.73	29,869,963.27
2.6.3 1.1 2 PARA TRANSPORTE AEREO						31,100	31,100	24,748.14	6,351.86
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000					(2,200)	2,800	1,685.19	1,114.81
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	1,777,085					(51,233)	1,725,852	50,311.68	1,675,540.32
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		21,774					21,774	18,799.23	2,974.77
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	2,266,915					(37,959)	2,228,956	42,086.30	2,186,869.70
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,000,000					42,312	2,042,312	17,558.21	2,024,753.79
2.6.3 2.4 1 MOBILIARIO	1,000,000						1,000,000		1,000,000.00

...ADO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
...de Presupuesto
CHACALTANA

...O DE LA PRODUCCIÓN
...Contabilidad
S. RODRIGUEZ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y						3,500	3,500	2,620.00	880.00
2.6.3 2.9 2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						2,028	2,028	2,027.80	0.20
2.6.3 2.9 3 SEGURIDAD INDUSTRIAL						8,596	8,596	8,595.20	0.80
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIOAD Y ELECTRONICA						22,176	22,176	7,175.20	15,000.80
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS						21,053	21,053	11,988.00	9,065.00
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES		8,440				136,727	145,167	17,310.56	127,856.44
2.6.7 1.6 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE	2,297,416					(2,297,416)			
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	837,273					762,106	1,599,379	2,266.06	1,597,112.94
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE	20,485,858					954,858	21,440,716	3,583,835.84	17,856,880.16
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	500,000					683,934	1,183,934	183,937.58	999,996.42
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE	4,683,420					(4,683,420)			
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	199,976					340,078	540,054	400,304.52	139,749.48
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE	1,496,057					4,924,410	6,420,467	4,194,651.22	2,225,815.78
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	35,383,514					212,374,132	94,586,760.98	117,787,371.02
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE									
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE									
GASTOS DE CAPITAL	99,084,240				(37,279,840)		61,804,400	10,086,143.05	51,718,256.95
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						547,642	547,642	323,179.88	224,462.12
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO						547,642	547,642	323,179.88	224,462.12
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99,084,240				(37,279,840)	(547,642)	61,256,758	9,762,963.17	51,493,794.83
2.6.7 1.6 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE	78,584					(78,584)			
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	181,355					(181,245)	110		110.00
2.6.7 1.6 3 GASTOS PDR LA CONTRATACION DE	72,577,777				(31,890,378)	400,103	41,087,502	2,970,984.40	38,116,517.60
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE						497,324	497,324	138,728.06	358,595.94
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS	26,246,524				(5,389,462)	(1,185,240)	19,671,822	6,653,250.71	13,018,571.29
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	99,084,240				(37,279,840)		61,804,400	10,086,143.05	51,718,256.95
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
GASTOS CORRIENTES		8,221,905				(45,206)	8,176,697	4,276,731.72	3,899,965.28
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,223,992				(45,208)	3,178,784	2,449,063.22	729,720.78
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS						4,533	4,533	4,532.53	0.47
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y		5,000					5,000	4,848.15	151.85
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		1,067					1,067	1,066.80	0.20
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		1,564,997					1,489,867	1,446,757.69	43,109.31
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		15,478				(75,130)	20,129	20,128.09	0.91
2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		7,094				4,651	8,876	8,875.83	0.17
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		9,600				1,782	21,409	13,841.94	7,567.06
						11,809			

DIRECTOR
de Presupuesto
CHACALTANA

S. RODRIGUEZ

1519

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		15,360				22,989	38,349	25,770.80	12,578.20
2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES,		8,000					8,000	360.00	7,640.00
2.3.2 4.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		168,279					168,279	141,639.89	26,639.11
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		80,930					80,930	80,930.00	
2.3.2 7.1 3 AUDITORIAS		172,864					172,864	73,622.59	99,241.41
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS		266,412					266,412	222,001.69	44,410.31
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		156,000					156,000	156,000.00	
2.3.2 7.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		35,404				9,744	45,148	45,147.60	0.40
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		536,389				(25,586)	510,803	123,331.63	387,471.37
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		179,100					179,100	79,199.99	99,900.01
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2,018					2,018	1,008.00	1,010.00
2.5 OTROS GASTOS		4,997,913					4,997,913	1,827,668.50	3,170,244.50
2.5.1 2.1 1 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO		4,997,913					4,997,913	1,827,668.50	3,170,244.50
GASTOS DE CAPITAL		225,851				45,208	271,059	266,665.42	4,393.58
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		225,851				45,208	271,059	266,665.42	4,393.58
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		113,860				17,969	131,829	131,342.02	486.98
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						3,647	3,647	3,613.12	33.88
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE		64,435				23,592	88,027	88,026.28	0.72
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES		47,556					47,556	43,684.00	3,872.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8,447,756					8,447,756	4,543,397.14	3,904,358.86
5 RECURSOS DETERMINADOS									
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE									
GASTOS CORRIENTES		30,809,474				(500)	30,808,974	16,015,055.80	14,793,918.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,013,766				50,748	3,064,514	1,635,782.99	1,428,731.01
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS						800	800		800.00
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		9,000					9,000		9,000.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y		33,000				(5,500)	27,500	20,954.74	6,545.26
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		12,500					12,500		12,500.00
2.3.1 5.99 99 OTROS						12	12		12.00
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS						251	251		251.00
2.3.1 8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES						26	26		26.00
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y						99	99		99.00
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		5,000					5,000		5,000.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES						12	12		12.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		10,200				12,700	22,900	14,001.24	8,898.76
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		25,899				18,101	44,000	28,985.67	15,014.33
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		8,640					8,640		8,640.00

DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
de Presupuesto
CHACALTANA

DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
L RODRIGUEZ

130

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:36:27
Pag.: 10 de 10
Gen.: 25/10/2018 15:05:18

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						10,384	10,384	10,384.00	
2.3.2 2.4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y		14,500					14,500	4,396.26	10,103.74
2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES,		6,000					6,000	1,900.00	4,100.00
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		57,600				(9,326)	48,274	42,038.50	6,235.50
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		67,724					67,724	22,242.12	45,481.88
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES		1,200					1,200		1,200.00
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES		2,700					2,700	826.84	1,873.16
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES		12,000					12,000		12,000.00
2.3.2 7.1 3 AUDITORIAS		52,790					52,790	49,636.27	3,153.73
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		182,600					182,600	99,500.00	83,100.00
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						8,200	8,200		8,200.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		1,259,863				14,989	1,274,852	417,037.00	857,815.00
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		1,236,410					1,236,410	911,775.35	324,634.65
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		16,140					16,140	12,105.00	4,035.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						34,986	34,986		34,986.00
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO						34,986	34,986		34,986.00
2.5 OTROS GASTOS		27,795,708				(86,234)	27,709,474	14,379,272.81	13,330,201.19
2.5.1 2.1 1 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO		27,795,708				(86,234)	27,709,474	14,379,272.81	13,330,201.19
GASTOS DE CAPITAL						500	500		500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						500	500		500.00
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO						500	500		500.00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		30,809,474					30,809,474	16,015,055.80	14,794,418.20
TOTAL GENERAL	451,995,323	85,919,901	(20,169,952)		(37,279,840)		480,465,432	222,711,796.65	257,753,635.35

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14869
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:38:06
Pag.: 1 de 2
Gen.: 25/10/2018 15:04:58

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	
		GASTOS CORRIENTES	97,480,439.68
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79,253,018.74
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,374,300.33
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,903,888.55
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,965,561.81
		2.5 OTROS GASTOS	1,187,969.30
		GASTOS DE CAPITAL	2,821,298.75
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,227,420.94
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,777,570.67
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	97,480,439.68	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	14,449,850.27
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	97,480,439.68
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	193,291,355.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	69,961,398.48	GASTOS CORRIENTES	94,586,760.98
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	88,328.19	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,689,608.25
1.5 OTROS INGRESOS	69,873,070.29	2.3 BIENES Y SERVICIOS	629,223.34
FINANCIAMIENTO	123,329,956.52	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,416,494.59
1.9 SALDOS DE BALANCE	123,329,956.52	2.5 OTROS GASTOS	2,500,000.00
		GASTOS DE CAPITAL	143,890.32
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37,897,152.73
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,327,252.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	193,291,355.00	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,569,900.73
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	94,586,760.98
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	37,504,437.61	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	37,504,437.61	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	10,086,143.05
INGRESOS CORRIENTES	(72,530.09)	GASTOS DE CAPITAL	10,086,143.05
1.5 OTROS INGRESOS	(72,530.09)	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,086,143.05
FINANCIAMIENTO	37,576,967.70	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	323,179.88
1.8 ENDEUDAMIENTO	35,503,374.00		9,762,963.17
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,073,593.70		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	37,504,437.61	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	10,086,143.05
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,779,609.51	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	2,875,694.18	DONACIONES	4,543,397.14
INGRESOS CORRIENTES	30,288.48	GASTOS CORRIENTES	2,346,391.21
1.5 OTROS INGRESOS	30,288.48	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,079,725.79
TRANSFERENCIAS	1,955,242.55	GASTOS DE CAPITAL	2,079,725.79
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,955,242.55	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266,665.42
			266,665.42

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

1320

32

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
FINANCIAMIENTO	890,163.15		
1.9 SALDOS DE BALANCE	890,163.15		
TRANSFERENCIAS	5,903,915.33	TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	4,757,191.00	GASTOS CORRIENTES	2,197,005.93
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,757,191.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,197,005.93
FINANCIAMIENTO	1,146,724.33	2.5 OTROS GASTOS	369,337.43
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,146,724.33		1,827,668.50
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,779,609.51	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,543,397.14
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	31,751,792.46	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
TRANSFERENCIAS	23,809,474.00	GASTOS CORRIENTES	16,015,055.80
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	23,809,474.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,015,055.80
FINANCIAMIENTO	7,942,318.46	2.5 OTROS GASTOS	1,635,782.99
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,942,318.46		14,379,272.81
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	31,751,792.46	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	16,015,055.80
TOTAL GENERAL	368,807,634.26	TOTAL GENERAL	222,711,796.65

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DALMACIA
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

1503

33

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:38:16
Pag.: 1 de 1
Gen.: 25/10/2018 15:04:58

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO EP1
Por Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
5 RECURSOS DETERMINADOS	31,751,792.46	5 RECURSOS DETERMINADOS	16,015,055.80
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	31,751,792.46	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16,015,055.80
S SUBCUENTA- PARTICIPACIONES - FIDECOM	29,526,323.72	S SUBCUENTA- PARTICIPACIONES - FIDECOM	14,328,858.08
TRANSFERENCIAS	23,809,474.00	GASTOS CORRIENTES	14,328,858.08
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,809,474.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,635,782.99
1.4.1 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS	23,809,474.00	2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20,954.74
FINANCIAMIENTO	5,716,849.72	2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	14,001.24
1.9 SALDOS DE BALANCE	5,716,849.72	2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	28,985.67
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	5,716,849.72	2.3.2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	10,384.00
		2.3.2 2.4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,396.26
		2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,900.00
		2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	42,038.50
		2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	22,242.12
		2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	826.84
		2.3.2 7.1 3 AUDITORIAS	49,636.27
		2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	99,500.00
		2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	417,037.00
		2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	911,775.35
		2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	12,105.00
		2.5 OTROS GASTOS	12,693,075.09
		2.5.1 2.1 1 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	12,693,075.09
Y SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)	2,225,468.74	Y SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)	1,686,197.72
FINANCIAMIENTO	2,225,468.74	GASTOS CORRIENTES	1,686,197.72
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,225,468.74	2.5 OTROS GASTOS	1,686,197.72
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	2,225,468.74	2.5.1 2.1 1 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	1,686,197.72
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	31,751,792.46	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	16,015,055.80
TOTAL GENERAL	31,751,792.46	TOTAL GENERAL	16,015,055.80

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1324

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO EP1
Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	37,504,437.61	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	10,086,143.05
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	37,504,437.61	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	10,086,143.05
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	37,504,437.61	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	10,086,143.05
0 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	37,504,437.61	0 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	10,086,143.05
INGRESOS CORRIENTES	(72,530.09)	GASTOS DE CAPITAL	9,762,963.17
1.5 OTROS INGRESOS	(72,530.09)	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,762,963.17
1.5.1 1.3 2 CREDITOS	(140,766.91)	2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9,762,963.17
1.5.1 1.3 99 OTROS	68,236.82	2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,970,984.40
FINANCIAMIENTO	37,576,967.70	2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS	138,728.06
1.8 ENDEUDAMIENTO	35,503,374.00		6,653,250.71
1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	18,519,200.00		
1.8.1 1.2 2 BANCO MUNDIAL - BIRF	16,984,174.00		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,073,593.70		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	2,073,593.70		
		G SUB CUENTA - DESEMBOLSOS BID (PARA PROYECTOS)	
		GASTOS DE CAPITAL	323,179.88
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	323,179.88
		2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	323,179.88
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	37,504,437.61	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	323,179.88
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,779,609.51	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,086,143.05
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,779,609.51	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,543,397.14
DONACIONES	2,875,694.18	DONACIONES	4,543,397.14
0 NORMAL	2,875,694.18	0 NORMAL	2,346,391.21
INGRESOS CORRIENTES	30,288.48	GASTOS CORRIENTES	2,346,391.21
1.5 OTROS INGRESOS	30,288.48	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,079,725.79
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	30,288.48	2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,079,725.79
TRANSFERENCIAS	1,955,242.55	2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	4,532.53
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,955,242.55	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	1,066.80
1.4.1 2.1 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	1,955,242.55	2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,446,757.69
FINANCIAMIENTO	890,163.15	2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	20,128.09
1.9 SALDOS DE BALANCE	890,163.15	2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	8,875.83
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	890,163.15	2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	11,808.65
		2.3.2 4.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	22,988.80
		2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	141,639.89
		2.3.2 7.1 3 AUDITORIAS	80,930.00
		2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS	73,622.59
		2.3.2 7.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	222,001.69
		2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	45,147.60
		GASTOS DE CAPITAL	225.63
			266,665.42

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Contabilidad
S. RODRIGUEZ

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ANEXO EP1
Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266,665.42
		2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	131,342.02
		2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	3,613.12
		2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	88,026.28
TRANSFERENCIAS	5,903,915.33	2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	43,684.00
14 SUB CUENTA -TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISO	5,903,915.33	TRANSFERENCIAS	2,197,005.93
TRANSFERENCIAS	4,757,191.00	14 SUB CUENTA -TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISO	2,197,005.93
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,757,191.00	GASTOS CORRIENTES	2,197,005.93
1.4.1 3.1 4 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,757,191.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	369,337.43
FINANCIAMIENTO	1,146,724.33	2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,848.15
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,146,724.33	2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,033.29
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	1,146,724.33	2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,782.00
		2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	360.00
		2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	156,000.00
		2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	123,106.00
		2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	79,199.99
		2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,008.00
		2.5 OTROS GASTOS	1,827,668.50
		2.5.1 2.1 1 A LAS EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	1,827,668.50
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,779,609.51	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,543,397.14
TOTAL GENERAL	46,284,047.12	TOTAL GENERAL	14,629,540.19

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el período.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

33°

137

HOJA EXPLICATIVA DEL MOVIMIENTO DEL SALDO DE BALANCE
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018

1.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - "09"

El saldo de balance al 31.12.2017 es de S/. 134,551,616.28, en el transcurso de los meses se han registrado devoluciones y/o transferencias correspondiente a saldos de ejercicios anteriores con cargo a dicha fuente de financiamiento.

U.E.	SIAF	FECHA	CONCEPTO	RUBRO	T.O	IMPORTE
1086	0000000660	15/01/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2017 (SALDO INICIAL - RDR)	09	YT	134,551,616.28
1590	0000000010	5/01/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (SALDO INICAL RDR)	09	Y	621.43
1086	0000000051	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-9.13
1086	0000000090	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,454.76
1086	0000000091	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4.74
1086	0000000092	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-0.59
1086	0000000094	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-500.00
1086	0000000098	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-413.00
1086	0000000124	11/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-407.30
1086	0000000101	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-71.10
1086	0000000103	12/01/2018	20517272583 Pesquera Caral S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-94.80
1086	0000000107	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-94.80
1086	0000000112	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-5,896.20
1086	0000000113	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,097.69
1086	0000000125	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-15,835.05
1086	0000000126	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-6,900.60
1086	0000000127	12/01/2018	20361081936 Pesquera Humacare S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-34.65
1086	0000000129	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,000.00
1086	0000000130	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,400.00
1086	0000000131	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,390.00
1086	0000000140	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-23.70
1086	0000000142	12/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-23.70
1086	0000000143	12/01/2018	20517272583 Pesquera Caral S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-71.10
1086	0000000144	12/01/2018	20114162508 Pesquera Luciana Sac -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-71.10
1086	0000000278	16/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-17,380.66
1681	0000000161	17/01/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN LA TRANSFERENCIA DE LA UE 1086 MEDIANTE R.M. N° 617-2017-PRODUCE	09	Y	30,000,000.00
1086	0000001951	17/01/2018	Saldos De Balance - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA UE 1581 PNIPA	09	YT	-30,000,000.00
1516	0000000077	22/01/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE DEL EJERCCIO 2017 (SALDO INICIAL RDR)	09	Y	30,853.59
1086	0000000642	23/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-8,215.66
1086	0000000910	29/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -TRANSFERENCIA DE RECURSOS CANON	09	YT	-6,918,736.87
1086	0000001129	31/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,922.00
1086	0000001130	31/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-405.00
1086	0000001131	31/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-14,990.00
1086	0000001132	31/01/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-942.60
1086	0000001133	01/02/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-143.11
1086	0000000117	03/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-5,954.03
1086	0000001571	08/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-94.80
1086	0000001574	08/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,163.50
1086	0000001507	09/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,159.20
1086	0000001567	09/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-167.10
1086	0000001569	09/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-167.10
1086	0000001570	09/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-255.00
1086	0000001576	09/02/2018	20361081936 Pesquera Humacare S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-8,154.30
1086	0000001611	12/02/2018	10107860555 Zamudio Panta Paula -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-337.00
1086	0000001831	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,266.53
1086	0000001832	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1.65
1086	0000001833	16/02/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-435.00
1086	0000001836	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,862.00
1086	0000001839	16/02/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-395.00
1086	0000001840	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-367.00
1086	0000001841	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-509.50
1086	0000001842	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-509.50
1086	0000001847	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-685.80
1086	0000001850	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-685.80
1086	0000001865	16/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-685.80
1086	0000001978	23/02/2018	20230805751 Pesquera Astrid S.r.l. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2.37
1086	0000002035	23/02/2018	20100971772 Tecnologica De Alimentos S.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-31.70
1086	0000002037	23/02/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-5.00
1086	0000002045	23/02/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-9.37
1086	0000002056	23/02/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-731.19
1086	0000002081	23/02/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-731.19
1086	0000002315	27/02/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-38,793.24
1086	0000001579	01/03/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-533.50
1086	0000004403	01/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,528,375.00
1086	0000002309	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,608.37
1086	0000002310	02/03/2018	20488667191 Pesquera Z Y T Sac -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-6,467.15
1086	0000002311	02/03/2018	20329604056 Pesquera Tevimar S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-0.25
1086	0000002312	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,466.80
1086	0000002314	02/03/2018	20361081936 Pesquera Humacare S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-444.10
1086	0000002316	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-303.75
1086	0000002374	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-459.50
1086	0000002402	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-607.50
1086	0000002406	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-607.50
1086	0000002408	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,529.98
1086	0000002410	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,956.76
1086	0000002413	02/03/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-265.00
1086	0000002414	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-468.67
1086	0000002415	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,872.15
1086	0000002417	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,517.98
1086	0000002421	02/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,751.90
1590	0000000375	2/03/2018	Transferencia recibida según RS 014-18-PRODUCE	09	Y	1,528,375.00
1086	0000002565	05/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-22.23
1086	0000002598	05/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-947.25
1086	0000000592	07/03/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-354.00
1086	0000000602	07/03/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,036.50
1086	0000002033	07/03/2018	20517272583 Pesquera Caral S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,518.50
1590	0000000545	9/03/2018	Transferencia recibida según RM 108-18-PRODUCE	09	Y	3,481,231.00

U.E.	SIAF	FECHA	CONCEPTO	RUBRO	T.O	IMPORTE
1086	0000002928	13/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-7,543.78
1086	0000000763	19/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-826.00
1086	0000001024	19/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-147.13
1086	0000001067	19/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,306.46
1086	0000001070	19/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-15,187.50
1086	0000001076	19/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-870.75
1086	0000001079	19/03/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,807.50
1086	0000002920	22/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,156.63
1086	0000002921	22/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-16,517.80
1086	0000003556	23/03/2018	20488667191 Pesquera Z Y T Sac -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-247,304.93
1086	0000002922	26/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-853.20
1086	0000004404	26/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio - TRANSFERENCIA DE RECURSOS UE 1681	09	YT	-3,481,231.00
1086	0000002923	27/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-70.88
1086	0000000277	28/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-163.00
1086	0000000305	28/03/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,331.00
1086	0000002930	28/03/2018	20148138886 Instituto Del Mar Del Peru -TRANSFERENCIA DE RECURSOS CANON PESQUERO	09	YT	11,347.21
1086	0000000120	05/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,536.30
1086	0000000211	05/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-79.00
1086	0000000476	05/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-130.00
1086	0000000477	05/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-770.25
1086	0000000485	09/04/2018	20330862450 Compania Pesquera Del Pacifi -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,866.37
1086	0000000488	09/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,150.90
1086	0000000509	09/04/2018	20517272583 Pesquera Caral S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-369.44
1086	0000000517	09/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-534.79
1086	0000000518	09/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-60.65
1086	0000000523	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-233.80
1086	0000000561	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-140.00
1086	0000000586	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-580.00
1086	0000000597	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-530.74
1086	0000000604	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,285.28
1086	0000000702	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-68.85
1086	0000000705	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-425.30
1086	0000000707	16/04/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,361.50
6	0000004017	16/04/2018	20517272583 Pesquera Caral S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-384.00
6	0000000745	23/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,695.00
86	0000000965	23/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-14,812.50
1086	0000001103	23/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,580.00
1086	0000001122	23/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-15,199.00
1086	0000004500	25/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,207.88
1086	0000001342	30/04/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,825.00
1086	0000004827	03/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-150.43
1086	0000001344	04/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-5,350.00
1086	0000001345	04/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-67.00
1086	0000001346	04/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,417.40
1086	0000001679	04/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-38.50
1086	0000001701	04/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-8,661.25
1086	0000004891	08/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,462.64
1086	0000001485	11/05/2018	20100971772 Tecnologica De Alimentos S.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-14,437.50
1086	0000001489	11/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,518.80
1086	0000001508	11/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-303.75
1086	0000001543	11/05/2018	20338054115 Austral Group S.a.a -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-708.95
1086	0000005526	22/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-106,162.35
1086	0000004228	28/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-26.73
1086	0000004618	29/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-12.45
1086	0000005226	30/05/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-22,168.70
1086	0000005807	30/05/2018	Saldos De Balance - A Unidades Ejecutora -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3.78
1086	0000000128	04/06/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,082.95
1086	0000002604	04/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-21,271.00
1086	0000001520	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-115.50
1086	0000001522	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-771.55
1086	0000001523	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-6,572.00
1086	0000001530	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-474.00
	0000001535	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,000.00
	0000001538	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-288.75
	0000001553	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,281.00
1086	0000001557	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,051.50
1086	0000001564	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-260.75
1086	0000001565	05/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-8,265.39
1086	0000006585	05/06/2018	Saldos De Balance - A Unidades Ejecutora -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-456,690.00
1086	0000006586	05/06/2018	20330862450 Compania Pesquera Del Pacifi -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-215,225.00
1516	0000000618	08/06/2018	TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL PLIEGO 001 "MINISTERIO DE LA PRODUCCION"	09	Y	456,690.00
1086	0000001629	11/06/2018	20518675720 Cides Ingenieros S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-656.20
1086	0000006590	14/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-0.88
1086	0000001073	15/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-487.70
1590	0000001356	22/06/2018	Transferencia recibida según RS 034-18-PRODUCE	09	Y	215,225.00
1086	0000000307	27/06/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-731.15
1086	0000001829	03/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,551.05
1086	0000007210	03/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-783.07
1086	0000001826	04/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-362.97
1086	0000006939	04/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-76.00
1086	0000006918	06/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-30.50
1086	0000006919	06/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-459.15
1086	0000006921	06/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-98.20
1086	0000007448	09/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-362.97
1086	0000007451	09/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-90.00
1086	0000007518	09/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-476.61
1086	0000007523	09/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-90.00
1086	0000000275	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-0.06
1086	0000000306	18/07/2018	20526235020 Group Marcymar S.a.c. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-9,122.00
1086	0000000703	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-157.95
1086	0000001066	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,259.00
1086	0000001075	18/07/2018	20142053498 Pesquera Bethel S.a. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,341.25
1086	0000001089	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,197.26
1086	0000001090	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-336.00
1086	0000001343	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,825.00
1086	0000002026	18/07/2018	Saldos De Balance - Otros Gastos Diverso -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-0.25
1086	0000002925	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-768.32
1086	0000004620	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-390.27

1329 348

U.E.	SIAF	FECHA	CONCEPTO	RUBRO	T.O	IMPORTE
1086	0000009261	18/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -ANULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	12,613.47
1086	0000008104	20/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-4,090.50
1086	0000008105	20/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-296.25
1086	0000008106	20/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-63.00
1086	0000008107	20/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-7,654.31
1086	0000008108	20/07/2018	20224748711 Corporacion Pesquera Inca S. -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-19.16
1086	0000008153	23/07/2018	20525825044 Corporacion Palvar Sociedad -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-15.61
1086	0000008069	24/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-188,184.55
1086	0000008072	25/07/2018	20148138886 Instituto Del Mar Del Peru -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-27,589.43
1086	0000008339	31/07/2018	20525825044 Corporacion Palvar Sociedad -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-236.75
1086	0000008340	31/07/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-253.50
1086	0000005665	02/08/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-12,848.63
1086	0000005667	02/08/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-38.93
1086	0000008080	03/08/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-231,210.00
1086	0000008764	08/08/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,000.00
1086	0000008767	08/08/2018	20565429656 Organismo Nacional De Sanida -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-12,150.00
1086	0000008856	09/08/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-511,000.00
1086	0000009656	27/08/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-9.50
1086	0000009982	05/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-143.00
1086	0000010392	14/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,323.45
1086	0000010393	14/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-1,323.45
1086	0000010421	14/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-791.25
1086	0000010462	14/09/2018	20131369477 Instituto Tecnologico De La -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,131.68
1086	0000010900	20/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-951.00
1086	0000010997	24/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-413,479.80
1086	0000011086	25/09/2018	20148138886 Instituto Del Mar Del Peru -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-635.00
1086	0000011089	25/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,026.00
1086	0000011114	25/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-3,037.50
1086	0000011115	25/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-6,237.00
1086	0000011113	28/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-2,138,147.00
1086	0000011244	28/09/2018	Saldos De Balance - Ajustes De Ejercicio -DEVOLUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	09	YT	-288.75
			SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018			123,329,956.52

1330

2.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - "13"

El saldo de balance al 31.12.2017 es de S/.2036,887.48, los cuales al 30.09.2018 no tuvieron movimiento

DONACIONES

U.E.	SIAF	FECHA	CONCEPTO	RUBRO	T.O	IMPORTE
1086	0000000662	15/01/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2017 (SALDO INICIAL - DYT)	13	Y	259,288.56
1516	0000000136	09/02/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE DEL EJERCCIO 2017 (DyT)	13	Y	383,593.74
1516	0000000136	09/02/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE DEL EJERCCIO 2017 (DyT)	13	Y	247,280.85
			TOTAL SALDOS DE BALANCE DOMNACIONES AL 30.09.2018			890,163.15

TRANSFERENCIAS

U.E.	SIAF	FECHA	CONCEPTO	RUBRO	T.O	IMPORTE
1590	0000000004	5/01/2018	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2017 - Acta de Conciliación - Convenio entre COFIDE y PNICP - Programa de Desarrollo de Proveedores - PDP	13	Y	259,165.00
1590	0000000005	5/01/2018	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2017 - Acta de Conciliación - Convenio entre COFIDE y PNICP - Programa de Apoyo a Clusters PAC	13	Y	887,559.33
			TOTAL SALDOS DE BALANCE TRANSFERENCIAS AL 30.09.2018			1,146,724.33
			SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2,036,887.48

SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018	125,366,844.00

3.- RECURSOS DETERMINADOS - "18"

El saldo de balance al 31.12.2017 es de S/. 7084,697.90, en el transcurso de los meses se han registrado devoluciones y/o transferencias correspondiente a saldos de ejercicios anteriores con cargo a dicha fuente de financiamiento.

UE	SIAF	Fecha	CONCEPTO	FF.FTO	TO	MONTO S/.
1590	0000000001	5/01/2018	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DETERMINADOS - TIPO DE RECURSO "S"- FIDECOM AL 31.12.2017 / Acta de Conciliación	18	Y	7,084,697.90
1590	0000000073	31/01/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Enero 2018	18	Y	162,483.06
	0000000091	9/02/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Febrero 2018	18	Y	2,452.13
	0000000367	28/02/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Febrero 2018	18	Y	149,240.95
90	0000000756	31/03/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Marzo 2018	18	Y	82,851.01
0	0000000965	30/04/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Abril 2018	18	Y	207,838.24
1590	0000001243	31/05/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Mayo 2018	18	Y	40,122.64
1590	0000001311	19/06/2018	Devoluvión por menor gasto en ejecución de proyecto C/122-12-NOVAPERUSAC	18	Y	12,000.00
1590	0000001417	30/06/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Junio 2018	18	Y	29,462.89
1590	0000001681	16/07/2018	Devolución por interrupción del Proyecto 122-12-NOVAPERU SAC	18	Y	12,000.00
1590	0000001858	31/07/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Jujio 2018	18	Y	61,913.55
1590	0000002220	16/08/2018	Devolución por Interrupción del Proyecto 122-12-NOVAPERU SAC	18	Y	12,000.00
1590	0000002221	16/08/2018	Devolución por Interrupción del Proyecto 122-12-NOVAPERU SAC	18	Y	6,715.61
1590	0000002222	16/08/2018	Devolución por Interrupción del Proyecto 122-12-NOVAPERU SAC	18	Y	6,327.39
1590	0000002294	27/08/2018	Devolución por menos gasto en saldo de Proyecto C/ 075-13 AGROEXIN S.A	18	Y	4,079.40
1590	0000002427	31/08/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Agosto 2018	18	Y	54,058.62
1590	0000002725	30/09/2018	Devoluciones por menores gastos de años anteriores - Rubro RD / Setiembre 2018	18	Y	14,075.07
			TOTAL SALDO DE BLANCE POR RECURSOS DETERMINADOS AL 30.09.2018			7,942,318.46

4. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO - "19"

El saldo de balance al 31.12.2017 es de S/.1843,555.01, en el transcurso de los meses se han registrado devoluciones y/o transferencias correspondiente a saldos de ejercicios anteriores con cargo a dicha fuente de financiamiento.

UE	SIAF	Fecha	CONCEPTO	FF.FTO	TO	MONTO S/.
	0000000002	05/01/2018	POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2017 - Acta de Conciliación - ROOC / CP 2693-OC	19	Y	948.98
	0000000003	05/01/2018	POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2017 - Acta de Conciliación - ROOC / CP 3700-OC	19	Y	1,842,606.03
	0000000008	10/01/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO del C/383-14 UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU	19	Y	97.94
1590	0000000016	17/01/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO del C/121-13 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	19	Y	8,507.56
1590	0000000241	22/02/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO del C/157-13 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	19	Y	25,724.95
1590	0000000423	08/03/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO del C/005-16 ESMERALDA CORP S.A.C.	19	Y	6,141.45
1590	0000000535	14/03/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	19	Y	4,618.68
1590	0000000737	27/03/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - UNI	19	Y	328.05
1590	0000000748	27/03/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - UNI	19	Y	501.06
1590	0000000762	02/04/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	19	Y	2,203.89
1590	0000000763	03/04/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	19	Y	2,495.66
1590	0000000792	10/04/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	19	Y	323.98
1590	0000000793	09/04/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP	19	Y	29,636.44
1590	0000000800	12/04/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	19	Y	9,609.00
1590	0000001064	03/05/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO KLE IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19	Y	8,513.59
1590	0000001175	17/05/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD DE PIURA	19	Y	1,065.23
1590	0000001177	18/05/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO J K MADERAS EXPORT S.A.C.	19	Y	20,910.56
1590	0000001219	24/05/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DEL PALMITO APROPAL LTDA.	19	Y	15,319.51
1590	0000001237	28/05/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO INDUSTRIAS MANRIQUE S.A.C.	19	Y	28,460.20
1590	0000001249	01/06/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	19	Y	8,280.96
1590	0000001287	08/06/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	19	Y	61.76
1590	0000001294	11/06/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD DE PIURA	19	Y	7,247.28
1590	0000001392	25/06/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	19	Y	102.88
1590	0000001428	03/07/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO Instituto de Cultivos Tropicales	19	Y	266.18
1590	0000001455	09/07/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	19	Y	2,226.85
1590	0000001881	03/08/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	19	Y	17,024.06
1590	0000002176	14/08/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI	19	Y	20,813.41
1590	0000002231	15/08/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	19	Y	6,770.50
1590	0000002680	24/09/2018	Devolución del saldo no ejecutado por CIERRE DE PROYECTO PEÑA DAVILA JOSE GODOFREDO	19	Y	2,787.06
			TOTAL SALDO DE BALANCE FUENTE RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO "19" AL 30.09.2018			2,073,593.70

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:38:34
Pag.: 1 de 3
Gen.: 24/10/2018 11:44:50

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DISPOSITIVOS LEGALES		2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.9 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 OTROS GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
1 RECURSOS ORDINARIOS																	
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
- Autorización Inicial		0	14,221,983	9,927,346	113,803,114	1,255,752	443,201	139,651,396	0	0	0	36,269,069	0	36,269,069	0	0	175,920,465
- 001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (Habilitadas)																	
108 / RM 035-2018-PRODUCE	30/01/2018	0	0	211,584	0	0	0	211,584	0	0	0	0	0	0	0	0	211,584
Sub Total		0	0	211,584	0	0	0	211,584	0	0	0	0	0	0	0	0	211,584
- 001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (Habilitadoras)																	
108 / RM 209-2018-PRODUCE	14/05/2018	0	0	0	(11,775,000)	0	0	(11,775,000)	0	0	0	0	0	0	0	0	(11,775,000)
108 / RM 412 -2018-PRODUCE	24/09/2018	0	0	0	(2,231)	0	0	(2,231)	0	0	0	(1,467,780)	0	(1,467,780)	0	0	(1,470,011)
108 / RM 412-2018-PRODUCE	24/09/2018	0	(409,615)	0	(6,724,200)	0	(2,000)	(7,135,815)	0	0	0	(710)	0	(710)	0	0	(7,136,525)
Sub Total		0	(409,615)	0	(18,501,431)	0	(2,000)	(18,913,046)	0	0	0	(1,468,490)	0	(1,468,490)	0	0	(20,381,536)
- 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO																	
108 / RM 322-2018-PRODUCE	06/08/2018	0	0	0	1,042,570	0	10,236,587	11,279,157	0	0	0	0	0	0	0	0	11,279,157
Sub Total		0	0	0	1,042,570	0	10,236,587	11,279,157	0	0	0	0	0	0	0	0	11,279,157
- 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Dentro de U.E.)																	
110 / RD 002-2018-OGPPM	08/02/2018	0	0	0	4,764	0	1,000	5,764	0	0	0	(5,764)	0	(5,764)	0	0	0
110 / RD 003-2018-OGPPM	12/03/2018	0	0	0	(40,500)	0	10,000	(30,500)	0	3,671,589	0	(3,641,089)	0	30,500	0	0	0
110 / RD 004-2018-OGPPM	10/04/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110 / RD 005-2018-OGPPM	08/05/2018	0	0	(200,000)	190,760	0	0	(9,240)	0	0	0	9,240	0	9,240	0	0	0
110 / RD 006-2018-OGPPM	11/06/2018	0	0	0	4,473,131	0	391	4,473,522	0	0	0	(4,473,522)	0	(4,473,522)	0	0	0
110 / RD 007-2018-OGPPM	04/07/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110 / RD 008-2018-OGPPM	10/08/2018	0	0	0	(208,719)	0	3,000	(205,719)	0	1,321,740	0	(1,116,021)	0	205,719	0	0	0
110 / RD 010-2018-OGPPM	10/09/2018	0	0	0	(1,500)	893,739	(893,739)	(1,500)	0	0	0	1,500	0	1,500	0	0	0
110 / RD 011-2018-OGPPM	10/10/2018	0	0	0	(5,000)	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total		0	0	(200,000)	4,412,936	893,739	(874,348)	4,232,327	0	4,993,329	0	(9,225,656)	0	(4,232,327)	0	0	0
- 004 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Entre Ejecutoras)																	
113 / RS 034-2018-PRODUCE	10/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113 / RS 040-2018-PRODUCE	25/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FF 1 RB 00		0	13,812,368	9,938,930	100,757,189	2,149,491	9,803,440	136,461,418	0	4,993,329	0	25,574,923	0	30,568,252	0	0	167,029,670
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
- Autorización Inicial		0	880,000	0	88,369,618	0	192,000	89,441,618	0	50,000,000	0	37,549,000	0	87,549,000	0	0	176,990,618
- 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO																	
108 / RM 055-2018-PRODUCE	13/02/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	7,119,435	0	0	0	7,119,435	0	0	7,119,435
108 / RM 100-2018-PRODUCE	08/03/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	2,983,661	0	0	0	2,983,661	0	0	2,983,661
108 / RM 108Y118-2018-PROD	09/03/2018	0	0	0	3,481,870	0	0	3,481,870	0	0	0	30,214	0	30,214	0	0	3,512,084
108 / RM 194-2018-PRODUCE	04/05/2018	0	0	0	44,178	0	0	44,178	0	0	0	0	0	0	0	0	44,178
108 / RM 213-2018-PRODUCE	18/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	19,224,156	0	0	0	19,224,156	0	0	19,224,156
108 / RM 321-2018-PRODUCE	06/08/2018	0	0	0	0	2,500,000	0	2,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500,000
Sub Total		0	0	0	3,526,048	2,500,000	0	6,026,048	0	29,327,252	0	30,214	0	29,357,466	0	0	35,383,514
- 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Dentro de U.E.)																	

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1331

343

HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DISPOSITIVOS LEGALES		2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 OTROS GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
110 / RD 002-2018-OGPPM	08/02/2018	0	0	0	(118,100)	0	0	(118,100)	0	(398,400)	0	516,500	0	118,100	0	0	0
110 / RD 003-2018-OGPPM	12/03/2018	0	152,202	0	(167,202)	0	0	(15,000)	0	0	0	15,000	0	15,000	0	0	0
110 / RD 004-2018-OGPPM	10/04/2018	0	0	0	1,455,642	0	15,131	1,470,773	0	(1,772,923)	0	302,150	0	(1,470,773)	0	0	0
110 / RD 005-2018-OGPPM	08/05/2018	0	23,000	0	(23,000)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110 / RD 006-2018-OGPPM	11/06/2018	0	3,443	0	(22,443)	0	0	(19,000)	0	0	0	19,000	0	19,000	0	0	0
110 / RD 007-2018-OGPPM	04/07/2018	0	0	0	2,000	0	0	2,000	0	0	0	(2,000)	0	(2,000)	0	0	0
110 / RD 008-2018-OGPPM	10/08/2018	0	0	0	(22,000)	0	12,000	(10,000)	0	0	0	10,000	0	10,000	0	0	0
110 / RD 010-2018-OGPPM	10/09/2018	0	479,970	0	2,575,602	0	10,000	3,065,572	0	(3,065,572)	0	0	0	(3,065,572)	0	0	0
110 / RD 011-2018-OGPPM	10/10/2018	0	0	0	2,621,299	0	0	2,621,299	0	(2,621,299)	0	0	0	(2,621,299)	0	0	0
Sub Total		0	658,615	0	6,301,798	0	37,131	6,997,544	0	(7,858,194)	0	860,650	0	(6,997,544)	0	0	0
- 004 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Entre Ejecutoras)																	
113 / RS 014-2018-PRODUCE	29/01/2018	0	0	0	1,528,375	0	0	1,528,375	0	(1,528,375)	0	0	0	(1,528,375)	0	0	0
113 / RS 034-2018-PRODUCE	10/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total		0	0	0	1,528,375	0	0	1,528,375	0	(1,528,375)	0	0	0	(1,528,375)	0	0	0
TOTAL FF 2 RB 09		0	1,538,615	0	99,725,839	2,500,000	229,131	103,993,585	0	69,940,683	0	38,439,864	0	108,380,547	0	0	212,374,132
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																	
- Autorización Inicial		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,084,240	0	99,084,240	0	0	99,084,240
- 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Dentro de U.E.)																	
110 / RD 003-2018-OGPPM	12/03/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	404,666	0	(404,666)	0	0	0	0	0
110 / RD 008-2018-OGPPM	10/08/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	142,976	0	(142,976)	0	0	0	0	0
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	547,642	0	(547,642)	0	0	0	0	0
- 007 - REDUCCIONES DE MARCO																	
108 / RM 411-2018-PRODUCE	24/09/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(37,279,840)	0	(37,279,840)	0	0	(37,279,840)
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(37,279,840)	0	(37,279,840)	0	0	(37,279,840)
TOTAL FF 3 RB 19		0	0	0	0	0	0	0	0	547,642	0	61,256,758	0	61,804,400	0	0	61,804,400
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	
- Autorización Inicial		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO																	
108 / RM 033-2018-PRODUCE	26/01/2018	0		0	110,000	0	990,000	1,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,100,000
108 / RM. 052-2018-PRODUCE	09/02/2018	0		0	2,034,983	0	0	2,034,983	0	0	0	178,295	0	178,295	0	0	2,213,278
108 / RM 109-2018-PRODUCE	09/03/2018	0		0	749,278	0	4,007,913	4,757,191	0	0	0	0	0	0	0	0	4,757,191
108 / RM 199-2018-PRODUCE	08/05/2018	0		0	329,731	0	0	329,731	0	0	0	47,556	0	47,556	0	0	377,287
Sub Total		0		0	3,223,992	0	4,997,913	8,221,905	0	0	0	225,851	0	225,851	0	0	8,447,756
- 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Dentro de U.E.)																	
110 / RD 003-2018-OGPPM	12/03/2018	0	0	0	(31,832)	0	0	(31,832)	0	0	0	31,832	0	31,832	0	0	0
110 / RD 004-2018-OGPPM	10/04/2018	0	0	0	(13,376)	0	0	(13,376)	0	0	0	13,376	0	13,376	0	0	0
Sub Total		0	0	0	(45,208)	0	0	(45,208)	0	0	0	45,208	0	45,208	0	0	0
TOTAL FF 4 RB 13		0	0	0	3,178,784	0	4,997,913	8,176,697	0	0	0	271,059	0	271,059	0	0	8,447,756
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1390
341

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:38:35

Gen.: 24/10/2018 11:44:50

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DISPOSITIVOS LEGALES		2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 OTROS GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
- Autorización Inicial		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO																	
108 / RM 032-2018-PRODUCE	26/01/2018	0	0	0	700,000	0	6,300,000	7,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000,000
108 / RM 277-2018-PRODUCE	27/06/2018	0	0	0	2,313,766	0	21,495,708	23,809,474	0	0	0	0	0	0	0	0	23,809,474
Sub Total		0	0	0	3,013,766	0	27,795,708	30,809,474	0	0	0	0	0	0	0	0	30,809,474
- 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Dentro de U.E.)																	
110 / RD 004-2018-OGPPM	10/04/2018	0	0	0	86,234	0	(86,234)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110 / RD 011-2018-OGPPM	10/10/2018	0	0	0	(35,486)	34,986	0	(500)	0	0	0	500	0	500	0	0	0
Sub Total		0	0	0	50,748	34,986	(86,234)	(500)	0	0	0	500	0	500	0	0	0
TOTAL FF 5 RB 18		0	0	0	3,064,514	34,986	27,709,474	30,808,974	0	0	0	500	0	500	0	0	30,809,474
TOTAL GENERAL		0	15,350,983	9,938,930	206,726,326	4,684,477	42,739,958	279,440,674	0	75,481,654	0	125,543,104	0	201,024,758	0	0	480,465,432

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

1337

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 07/11/2018
Hora: 14:38:48
Pag.: 1 de 2
Gen.: 24/10/2018 11:44:47

HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RESOLUCIONES
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DISPOSITIVOS LEGALES		1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	1.5 OTROS INGRESOS (CORRIENTES)	INGRESOS CORRIENTES	1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	INGRESO DE CAPITAL	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	1.5 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	TRANSFERENCIAS	1.8 ENDEUDAMIENTO	1.9 SALDOS DE BALANCE	FINANCIAMIENTO	TOTAL
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
- Autorización Inicial		0	0	795,426	91,676,145	92,471,571	0	0	0	0	0	0	0	0	84,519,047	84,519,047	176,990,618
-002 - CREDITO SUPLEMENTARIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108 / RM 055-2018-PRODUCE	13/02/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,119,435	7,119,435	7,119,435
108 / RM 100-2018-PRODUCE	08/03/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,983,661	2,983,661	2,983,661
108 / RM 108Y118-2018-PROD	09/03/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,512,084	3,512,084	3,512,084
108 / RM 194-2018-PRODUCE	04/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44,178	44,178	44,178
108 / RM 213-2018-PRODUCE	18/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,224,156	19,224,156	19,224,156
108 / RM 321-2018-PRODUCE	06/08/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,383,514	35,383,514	35,383,514
TOTAL FF 2 RB 09		0	0	795,426	91,676,145	92,471,571	0	0	0	0	0	0	0	0	119,902,561	119,902,561	212,374,132
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																	
- Autorización Inicial		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,084,240	0	99,084,240	99,084,240
-007 - REDUCCIONES DE MARCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108 / RM 411-2018-PRODUCE	24/09/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(37,279,840)	0	(37,279,840)	(37,279,840)
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(37,279,840)	0	(37,279,840)	(37,279,840)
TOTAL FF 3 RB 19		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,804,400	0	61,804,400	61,804,400
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	
- Autorización Inicial		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-002 - CREDITO SUPLEMENTARIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108 / RM 033-2018-PRODUCE	26/01/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,100,000	1,100,000	1,100,000
108 / RM. 052-2018-PRODUCE	09/02/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	1,582,404	0	0	1,582,404	0	630,874	630,874	2,213,278
108 / RM 109-2018-PRODUCE	09/03/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	4,757,191	0	0	4,757,191	0	0	0	4,757,191
108 / RM 199-2018-PRODUCE	08/05/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	377,287	0	0	377,287	0	0	0	377,287
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	6,716,882	0	0	6,716,882	0	1,730,874	1,730,874	8,447,756
TOTAL FF 4 RB 13		0	0	0	0	0	0	0	0	6,716,882	0	0	6,716,882	0	1,730,874	1,730,874	8,447,756
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																	
- Autorización Inicial		0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-002 - CREDITO SUPLEMENTARIO		0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108 / RM 032-2018-PRODUCE	26/01/2018	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000,000	7,000,000	7,000,000
108 / RM 277-2018-PRODUCE	27/06/2018	0	0		0	0	0	0	0	23,809,474	0	0	23,809,474	0	0	0	23,809,474
Sub Total		0	0		0	0	0	0	0	23,809,474	0	0	23,809,474	0	7,000,000	7,000,000	30,809,474
TOTAL FF 5 RB 18		0	0	0	0	0	0	0	0	23,809,474	0	0	23,809,474	0	7,000,000	7,000,000	30,809,474
TOTAL GENERAL		0	0	795,426	91,676,145	92,471,571	0	0	0	30,526,356	0	0	30,526,356	61,804,400	128,633,435	190,437,835	313,435,762

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Presupuesto
DIRECTOR
C. CHACALTANA

1334

346

HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RESOLUCIONES
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

1396
1395

34

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

NOTAS A LOS ESTADOS

PRESUPUESTARIOS

IIII TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

PLIEGO 038: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 30 DE SETIEMBRE 2018

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de la Producción, concordante con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo está orientado a diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, políticas nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellos. Dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Antecedentes

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779 - Ley Orgánica modificatoria de la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del ex Ministerio de Pesquería y parte del ex Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33°).

Mediante el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1195 que aprueba la Ley General de Acuicultura y por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224 que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, se determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de la Producción, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otros niveles de gobierno.

Asimismo, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria a través del Decreto Supremo Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE.

El Ministerio de la Producción se constituye en el Pliego Presupuestal 038: Ministerio de la Producción y comprende cuatro Unidades Ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción.
- Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.
- Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNOVATE.
- Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) es un programa de inversión pública creado por el gobierno peruano, a través del Ministerio de la Producción (PRODUCE), con el apoyo del Banco Mundial (BM), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), se crea como Unidad Ejecutora en mayo 2017.

Competencias Vigentes

De acuerdo con la normatividad vigente, el Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.

Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.

Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas. El Ministerio de la Producción es el ente rector en las materias de sus competencias, así como de la política y lineamientos en innovación productiva para los Centros de Innovación productiva y Transferencia Tecnológica - CITE y máxima autoridad del Sistema Nacional de Acuicultura - SINACUI.

Misión

"Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del Sector".

Funciones

El Ministerio de la Producción tiene las siguientes funciones rectoras:

- Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable y de obligatorio cumplimiento en los tres niveles de gobierno.
- Establecer lineamientos y disposiciones para la creación, calificación, desarrollo, evaluación y supervisión de los CITE, en el ámbito de sus competencias.
- Aprobar normas y lineamientos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.
- Aprobar normas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de la política nacional de acuicultura en el marco del SINACUI.
- Dictar normas para el desarrollo e implementación de parques industriales, y proponer los lineamientos al Consejo Nacional de Desarrollo Industrial.
- Planificar, financiar y garantizar la provisión y prestación de servicios públicos, de acuerdo a la normativa vigente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

En el marco del proceso de descentralización, el Ministerio de la Producción cumple las siguientes funciones específicas de competencias compartidas:

- Dictar normas y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental;

- Formular y aprobar planes nacionales de desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), así como de promoción de la industria, comercio interno y servicios;
- Gestionar recursos destinados al desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, la Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), así como para la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y/o macro regional;
- Promover programas, proyectos y/o acciones para el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), así como para la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y/o macro regional;
- Evaluar metas en materia de la pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional;
- Supervisar, vigilar y controlar el cumplimiento de normas y lineamientos técnicos en materia de la pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional;
- Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales, y evaluar su cumplimiento;
- Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.

Son funciones generales del Ministerio de la Producción, las siguientes:

- Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan, comprendiendo esta función la facultad de tipificar reglamentariamente las infracciones, por incumplimiento de obligaciones establecidas legalmente;
- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente. Para estos efectos podrá dictar las medidas cautelares y correctivas correspondientes;
- Coordinar la defensa judicial de las entidades de su Sector;
- Realizar seguimiento respecto del desempeño y logros alcanzados a nivel nacional, regional y local, y tomar las medidas correspondientes;
- Presentar los proyectos normativos sobre las materias a su cargo, ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR de Presupuesto
F. CHACALTANA

1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL MINSTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Se tiene nueve (9) objetivos estratégicos institucionales (OEI) de tipo I, orientados a las funciones sustantivas y que se encuentran articulados con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 del Sector Producción. Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) de tipo I, están referidas al Subsector MYPE e Industria con cuatro (4) OEI y cinco (5) al Subsector Pesca y Acuicultura.

Asimismo, se tienen dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI) de tipo II, orientados básicamente a fortalecer la gestión del riesgo de desastres y mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TIPO de OEI	COD. OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DEL OEI	META AÑO 2020
Tipo I	OEI.01	Incentivar la innovación en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo.	35,8%
	OEI.02	Promover la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE formalizadas.	59,5%
	OEI.03	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero.	9,7%
	OEI.04	Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas.	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales.	22,4%
			Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	41,5%
			Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización.	29,7%
	OEI.05	Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	60,0%
			Porcentaje de embarcaciones pesqueras de menor escala formalizadas a través de cooperativas pesqueras.	15,0%
			Porcentaje de acuicultores formalizados.	75,3%
	OEI.06	Incentivar la innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	479
	OEI.07	Incrementar la producción para consumo humano directo y acuícola a nivel nacional.	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	18,7
	OEI.08	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.	65
			Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	92,4
	OEI.09	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimiento transferidos en manejo productivo.	69,0%
Tipo II	OEI.10	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	Índice de implementación de la gestión de riesgo de desastres.	3
	OEI.11	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	100%

1.3 RECURSOS:

Mediante Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) al Pliego 038 Ministerio de la Producción por la suma de S/ 451 995 323 por toda fuente de financiamiento, distribuido en las 04 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego: UE. 001 Ministerio de la Producción; UE. 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado; UE. 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - INNOVATE y UE. 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 del Ministerio de la Producción, por fuentes de financiamiento, se compone de: Recursos Ordinarios por S/ 175 920 465; Recursos Directamente Recaudados por S/ 176 990 618; y, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 99 084 240.

Al 30 de setiembre del 2018, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 480 465 432 como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel institucional hasta por la suma de S/ 28 470 109 que significó una variación de 6.3% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura. El desagregado por fuentes de financiamiento y modificaciones presupuestarias realizadas durante el Primer Semestre del año, se detalla en el Cuadro N° 01 siguiente:

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CUADRO N° 01
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	MODIFICACIONES				PIM 2018	Variación % PIM vs. PIA
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	Anulaciones y Habilitaciones		
1. RECURSOS ORDINARIOS	175,920,465	11,279,157	-20,169,952			167,029,670	-5.1%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	35,383,514				212,374,132	20.0%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	99,084,240			- 37,279,840		61,804,400	-37.6%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8,447,756				8,447,756	100.0%
5. RECURSOS DETERMINADOS		30,809,474				30,809,474	100.0%
TOTAL	451,995,323	85,919,901	-20,169,952	-37,279,840		480,465,432	6.3%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos).
ELABORACIÓN: Oficina de Presupuesto - OGPPM (30.09.2018)

- **Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios**, presenta una reducción neta del marco presupuestal de S/ 8 890 795 que representa el -5.1% del PIA; debido por un lado, a las compensaciones por la incorporación presupuestal vía crédito suplementario a favor de Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción destinado a financiar el reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, autorizado por el Decreto Supremo N° 011-2018-EF; y por lado, a las transferencia de partidas de los recursos del presupuesto institucional a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 005-2018; y en el marco del numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 30847 destinado al financiamiento de inversiones y actividades prioritarias del Pliego 059 FONDEPES y Pliego 243 SANIPES.

- **Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados**, presenta un incremento de recursos en S/ 35 383 514,00 que representa el 20.0% del PIA, la misma que corresponde a la incorporación de saldos de balance 2017 en el presupuesto institucional destinado a financiar las intervenciones prioritarias sectoriales a cargo de los pliegos FONDEPES, IMARPE y SANIPES, en el marco de lo dispuesto por la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; así como, para la adquisición de equipos computacionales del Programa Nacional a Comer Pescado y los gastos administrativos relacionados a la etapa de difusión y convocatoria del "Concurso de Iniciativas Ciudadanas" a cargo del Programa Nacional de Productividad y Competitividad - INNOVATE y, la contratación de servicios profesionales para las acciones de fiscalización y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 29632; y para la incorporación de mayores fondos públicos incorporación de recursos por crédito suplementario en el marco de lo dispuesto por la septuagésima complementaria final de la ley N° 30693, destinada a financiar el requerimiento formulado por el pliego 243: SANIPES.

- **Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, esta fuente presento una reducción de marco presupuestal por monto de S/ 37 279 840, correspondiente a la UE 004 INNOVATE el importe de S/ 12 093 710 y la UE 005 PNIPA S/ 25 186 130 conforme a lo señalado el anexo 9 "Reducción del Marco presupuestal" del Articulo 9 de la Ley N° 30847 Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas.

- **Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia**, esta fuente no contó con recursos asignados en el PIA 2018; el cual, por modificaciones presupuestarias realizadas durante el semestre, alcanza un PIM por el monto de S/ 8 447 756,00 proveniente de la incorporación de saldos de balance 2017 y mayores recursos en el presupuesto institucional, destinado a financiar la implementación parcial de los Programas Apoyo de Clúster (PAC) y de Desarrollo de Proveedores (PDP) del Fondo MIPYME a cargo del Programa Nacional de Productividad y Competitividad – INNOVATE; así como, por los recursos provenientes del desembolso por anticipo de fondos del

DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

Banco Interamericano de Desarrollo y los saldos de balance, destinado a financiar los gastos para la continuación del proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" a cargo del Programa Nacional a Comer Pescado.

- **Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados**, esta fuente no contó con recursos asignados en el PIA 2018; el cual, por modificaciones presupuestarias realizadas durante el semestre, alcanza un PIM por el monto de S/ 30 809 474,00 proveniente de la incorporación de saldos de balance 2017 de los recursos del FIDECOM destinado a financiar los desembolsos de proyectos de innovación productiva cofinanciadas y gastos priorizados por la Secretaría Técnica del mencionado Fondo; así como, por los recursos autorizados con el Decreto Supremo N° 138-2018-EF destinado a cofinanciar nuevos proyectos de innovación, mejora de la calidad, servicios tecnológicos, y proyectos que cuentan con convenios suscritos en años anteriores y se encuentran en ejecución gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del FIDECOM.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que se aplicó al 30 de Setiembre del Año 2018, en el Pliego 038: Ministerio de la Producción, son las siguientes:

2.1 El Pliego 038: Ministerio de la Producción, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los órganos rectores de los Sistemas Administrativos Financieros del Sector Público:

- Dirección General de Presupuesto Público.
- Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Dirección General de Contabilidad Pública.
- Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.

2.2 Registra las operaciones presupuestales, utilizando el módulo web del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.3 La formulación de las Notas a los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales" actualizado, estableciendo su vigencia a partir del período contable 2018, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 004-2018-EF/51.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4 La elaboración del Estado Presupuestario "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1", se realiza bajo el principio de lo percibido y/o recaudado en lo que corresponde a los ingresos financieros por toda fuente de financiamiento y la ejecución del gasto en la fase de devengado.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

3.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El PIM al 30 de setiembre 2018 muestra un incremento de 208.6% equivalente a S/ 143 554 742 respecto al mismo período 2017, lo que significa una mayor incorporación de recursos en las genéricas de ingresos: Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos; Otros Ingresos y Saldos de Balance, donde el monto más significativo se presenta en la especifica de ingresos Saldos

de Balance y esto se explica por los recursos asignados en el presupuesto institucional de apertura y las incorporaciones en el presupuesto institucional en las Unidades Ejecutoras del Pliego por aplicación de la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

La ejecución de ingresos al 30 de setiembre 2018, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, muestra un incremento del 10.4% equivalente a S/ 18 213 187,92 respecto al año 2017, como resultado de una mayor recaudación en las Genéricas Otros Ingresos y Saldos de Balance.

A continuación, se muestra el cuadro detallado:

CUADRO N° 02
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Admin.	795,426	88,328.19	571,210	100,808.90	224,216	-12,480.71
1.5. Otros Ingresos	91,676,145	69,873,070.29	68,248,180	66,313,586.09	23,427,965	3,559,484.20
1.9. Saldos de Balance	119,902,561	123,329,956.52		108,663,772.09	119,902,561	14,666,184.43
TOTAL	212,374,132	193,291,355.00	68,819,390	175,078,167.08	143,554,742	18,213,187.92
Variación (%)					208.6%	10.4%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

Al 30 de setiembre 2018, tres específicas de ingresos representan la mayor ejecución de ingresos: Derechos de Pesca (S/ 27 035 711,71); Multas y Sanciones no Tributarias Administrativas (S/ 32 499 498,45); y, Saldos de Balance (S/ 123 329 956,5) correspondiendo la mayor recaudación en la UE 001 Ministerio de la Producción con S/ 87 616 960,50. Asimismo con cargo a esta especifica de ingreso se realizo la habilitación de recursos mediante modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de la Producción para el financiamiento de la contrapartida nacional del endeudamiento para la ejecución de proyectos de inversión en la ejecutora UE 004 : INOVATE y UE 005 PNIPA.

Los ingresos obtenidos por Derecho de Pesca de Bandera Nacional y Extranjera, están normados por el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca y Normas Complementarias y modificatorias, Decreto Supremo N° 012-2001-PE, que aprueba el Reglamento de la Ley General De Pesca, Directiva N°05-2014-PRODUCE, aprobada por con la Resolución Ministerial N° 295-2014-PRODUCE.

Los ingresos obtenidos por Multas y Sanciones no Tributarias Administrativas, comprende los recursos que se obtienen por la aplicación de multas no tributarias y que han sido remitidas por las Direcciones de Sanciones de los Sectores Pesca e Industria y que la Oficina de Ejecución Coactiva durante el período.

3.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El PIM al 30 de setiembre 2018 muestra un incremento de S/ 31 214 075 equivalente al 102,0% respecto al mismo periodo del 2017, por la incorporación de recursos en la genérica de ingresos Endeudamiento en la UE.005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura que contaron con recursos asignados y relacionado a la ejecución de sus proyectos de inversión con financiamiento del BIRF en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692-PE; así como, los recursos

asignados a la UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, provenientes del Contrato de Préstamo Nº 2693 y 3700-OC/PE celebrado con el BID.

La ejecución de ingresos presentan una mayor ejecución en el período 2018 de S/ 22 319 115,87 que representa el 147,0% respecto al mismo periodo 2017, como resultado de un mayor registro en los recursos provenientes del Endeudamiento y Otros Ingresos, y un menor ingreso de los Saldos de Balance.

CUADRO N° 03
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Pliego 038: Ministerio de la Producción — En Soles

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.5. Otros Ingresos		-72,530.09		-189,332.16		116,802.07
1.8. Endeudamiento	61,804,400	35,503,374.00	30,590,325	11,934,500.00	31,214,075	23,568,874.00
1.9. Saldos de Balance		2,073,593.70		3,440,153.90		-1,366,560.20
TOTAL	61,804,400	37,504,437.61	30,590,325	15,185,321.74	31,214,075	22,319,115.87
Variación (%)					102.0%	147.0%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

3.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El PIM al 30 de setiembre 2018 muestra un incremento de S/ 770,233 equivalente al 10,0% respecto al mismo periodo del 2017, por la incorporación de recursos en la genérica de Donaciones y Transferencias en las UE.003: Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado y la UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

La ejecución de ingresos presenta una mayor ejecución en el periodo 2018 de S/ 539 024,06 que representa el 6.5% respecto al mismo periodo 2017, como resultado de un mayor registro en los recursos provenientes de la partida Donaciones y Transferencias, y un menor ingreso de los Saldos de Balance.

CUADRO N° 04
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Pliego 038: Ministerio de la Producción — En Soles

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	6,716,882	6,712,433.55			6,716,882	6,712,433.55
1.5. Otros Ingresos		30,288.48		27,719.05		2,569.43
1.9. Saldos de Balance	1,730,874	2,036,887.48	7,677,523	8,212,866.40	-5,946,649	-6,175,978.92
TOTAL	8,447,756	8,779,609.51	7,677,523	8,240,585.45	770,233	539,024.06
Variación (%)					10.0%	6.5%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

La mayor ejecución de ingresos proviene proviene de la incorporación de mayores recursos en la partida de ingresos en la genérica 1.4 Donaciones y Transferencias, provenientes de los Convenios suscritos entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, así como incorporación de Saldos de Balance provenientes del desembolso por anticipo de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo para la continuación del proyecto "Adaptación al Cambio

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" a favor de La UE 003 Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado" y destinado a financiar la implementación parcial de los Programas Apoyo de Clúster (PAC) y de Desarrollo de Proveedores (PDP) del Fondo MIPYME, en la UE 004 INNOVATE.

3.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

El PIM al 30 de setiembre 2018 muestra un incremento de S/ 7 743 640 equivalente al 33,6% respecto al mismo periodo del 2017, proveniente de la incorporación de saldos de balance 2017 de los recursos del FIDECOM; así como, por los recursos autorizados con el Decreto Supremo N° 138-2018-EF destinado a cofinanciar nuevos proyectos de innovación, mejora de la calidad, servicios tecnológicos, y proyectos que cuentan con convenios suscritos en años anteriores y se encuentran en ejecución gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del FIDECOM.

La ejecución de ingresos presenta una mayor ejecución en el período 2018 de S/ 2 989 818,16 que representa el 10.4% respecto al mismo período 2017, como resultado de un mayor registro en los recursos provenientes de la partida Donaciones y Transferencias.

CUADRO N° 05
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	23,809,474	23,809,474.00	19,320,521	19,320,521.00	4,488,953	4,488,953.00
1.9. Saldos de Balance	7,000,000	7,942,318.46	3,745,313	9,441,453.30	3,254,687	-1,499,134.84
TOTAL	30,809,474	31,751,792.46	23,065,834	28,761,974.30	7,743,640	2,989,818.16
Variación (%)					33.6%	10.4%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Insitucional de Ingresos).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

4.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

Al 30 de setiembre 2018, el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego, se reduce en S/ 101 137 239 equivalente al -37.7% respecto al mismo período 2017, como resultado de la incorporación de recursos en el marco de lo autorizado por el Decreto Supremo N° 011-2018-EF; y la transferencia de partidas, de los recursos del presupuesto institucional a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 005-2018; y transferencia de partidas en el marco del numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 30847 destinado al financiamiento de inversiones y actividades prioritarias del Pliego 059 FONDEPES y Pliego 243 SANIPES, reflejándose en una menor asignación de recursos en las genéricas de gastos Donaciones y Transferencias, Bienes y Servicios, en Otros Gastos y en Adquisición de Activos No Financieros, entre otras.

Asimismo, la ejecución del gasto en el período, fue menor en S/ 8 328 580,08 que representa el -7.9% a nivel de genéricas de gasto, siendo las más representativas, las genéricas de gasto

Adquisición de Activos No Financieros; Personal y Obligaciones Sociales y Bienes y Servicios; que muestran una menor ejecución respecto al período 2017.

CUADRO N° 06
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción — **En Soles**

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.1. Personal y Obligaciones Sociales	13,812,368	9,374,300.33	16,414,661	10,439,605.18	-2,602,293	-1,065,304.85
5-2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9,938,930	6,903,888.55	10,053,145	7,143,851.85	-114,215	-239,963.30
5-2.3. Bienes y Servicios	100,757,189	58,965,561.81	123,113,868	62,353,334.71	-22,356,679	-3,387,772.90
5-2.4. Donaciones y Transferencias	2,149,491	1,187,969.30	1,131,029	934,928.00	1,018,462	253,041.30
5-2.5. Otros Gastos	9,803,440	2,821,298.75	12,487,348	1,462,175.51	-2,683,908	1,359,123.24
6-2.4. Donaciones y Transferencias	4,993,329	3,777,570.67	46,582,530	2,773,184.19	-41,589,201	1,004,386.48
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	25,574,923	14,449,850.27	58,384,328	20,701,940.32	-32,809,405	-6,252,090.05
TOTAL	167,029,670	97,480,439.68	268,166,909	105,809,019.76	-101,137,239	-8,328,580.08
Variación (%)					-37.7%	-7.9%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

Al 30 de setiembre 2018, la mayor ejecución se realizó en las Genéricas de Gasto: Bienes y Servicios (para la operatividad y funcionamiento de las Unidades Ejecutoras y Dependencias del Pliego Ministerio de la Producción), en Donaciones y Transferencias; a nivel de especifica de gasto, las más relevantes fueron, Donaciones y Transferencias a Otras Unidades del Gobierno (transferencias a entidades públicas para la ejecución de proyectos), y la Genérica de Gasto de Adquisición de Activos No financieros para la ejecución de los Proyectos de Innovación para la Competitividad y Mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional a través de la UE 004 INNOVATE.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

4.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Al 30 de setiembre 2018, el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego fue mayor en S/ 143 554 742 representando el 208.6% respecto al mismo período 2017, destacándose las genéricas de gasto: Donaciones y Transferencias, Adquisición de Adquisición de Activos No Financieros, y Bienes y Servicios, con los mayores niveles de asignación de recursos.

Cabe resaltar que el presupuesto institucional considera las incorporaciones de saldos de balance destinado a financiar las intervenciones prioritarias sectoriales a cargo de los pliegos FONDEPES, IMARPE y SANIPES, en el marco de lo dispuesto por la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Respecto a la ejecución del gasto, se registró un incremento de S/ 50 948 065,48 que representa un 116.7% en relación al período 2017; destacándose los niveles alcanzados en las genéricas de gastos: Donaciones y Transferencias, Bienes y Servicios y Adquisición de Activos No Financieros; y una menor ejecución en la genérica Otros Gastos. Cabe indicar que, en el año 2017, no se asignaron y ejecutaron recursos en la genérica de gasto Donaciones y Transferencias.

CUADRO N° 07
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

(En Soles)

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1,538,615	629,223.34	1,125,748	329,461.28	412,867	299,762.06
5-2.3. Bienes y Servicios	99,725,839	53,416,494.59	64,954,741	41,855,246.83	34,771,098	11,561,247.76
5-2.4. Donaciones y Transferencias	2,500,000	2,500,000.00			2,500,000	2,500,000.00
5-2.5. Otros Gastos	229,131	143,890.32	196,812	166,020.95	32,319	-22,130.63
6-2.4. Donaciones y Transferencias	69,940,683	29,327,252.00			69,940,683	29,327,252.00
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	38,439,864	8,569,900.73	2,542,089	1,287,966.44	35,897,775	7,281,934.29
TOTAL	212,374,132	94,586,760.98	68,819,390	43,638,695.50	143,554,742	50,948,065.48
Variación (%)					208.6%	116.7%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

La mayor ejecución se realizó en las Genéricas de Gasto: Bienes y Servicios (para la operatividad y funcionamiento de las Unidades Ejecutoras y Dependencias del Pliego Ministerio de la Producción), y la Genérica de Donaciones y Transferencias por la Trasferencia financiera para la ejecución de proyectos de inversión publica en el marco de la septuagésima disposición complementaria final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018 a favor del Pliego IMARPE, FONDEPES y SANIPES.

4.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

La variación del PIM al 30 de setiembre 2018 fue mayor en S/ 31 214 075 equivalente a 102.0% respecto al mismo período 2017, por la incorporación de recursos en la genérica de gastos Adquisición de Activos No Financieros en la UE.005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura que no contaron con recursos asignados y relacionado a la ejecución de sus proyectos de inversión con financiamiento del BIRF en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692-PE; así como, los recursos asignados a la UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, provenientes del Contrato de Préstamo N° 2693 y 3700-OC/PE celebrado con el BID.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR
Oficina de Presupuesto
F. CHACALTANA

La ejecución presupuestal en el período, disminuyó en 1.1% que equivalente a S/ 113 130.33 monto menor al ejecutado en el mismo período 2017, debido a que no se refleja menor gasto en la genérica de gasto Donaciones y Transferencias principalmente la ejecución del Proyecto de Innovación para la Competitividad y del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva, en el marco de los Contratos de Préstamos N° 2693 y 3700/OC-PE respectivamente.

CUADRO N° 08
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Pliego 038: Ministerio de la Producción — En Soles

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
6-2.4. Donaciones y Transferencias	547,642	323,179.88	3,496,913	3,316,650.93	-2,949,271	-2,993,471.05
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	61,256,758	9,762,963.17	27,093,412	6,882,622.45	34,163,346	2,880,340.72
TOTAL	61,804,400	10,086,143.05	30,590,325	10,199,273.38	31,214,075	-113,130.33
Variación (%)					102.0%	-1.1%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

4.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al 30 de setiembre 2018, el Presupuesto Institucional Modificado presenta un incremento de recursos en S/ 770 233 equivalente a 10.0% en relación al año 2017 para el mismo periodo, proveniente de mayores recursos asignados en la genérica de gasto Otros Gastos; asimismo, la ejecución presupuestal alcanzada en el período fue menor en S/ 107 883,12 que representa un -2.3%, siendo la genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros, las que muestran la disminución.

CUADRO N° 09
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Pliego 038: Ministerio de la Producción — En Soles

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.3. Bienes y Servicios	3,178,784	2,449,063.22	3,657,434	2,007,618.02	-478,650	441,445.20
5-2.5. Otros Gastos	4,997,913	1,827,668.50	2,446,646	1,415,510.54	2,551,267	412,157.96
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	271,059	266,665.42	1,573,443	1,228,151.70	-1,302,384	-961,486.28
TOTAL	8,447,756	4,543,397.14	7,677,523	4,651,280.26	770,233	-107,883.12
Variación (%)					10.0%	-2.3%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

La mayor ejecución de gasto provienen de los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y se destina a la ejecución del proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino – Costero de Perú" (ATN/OC-14160-PE) a cargo de la UE 003 Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado" y la ejecución de los Programas de Apoyo a Clúster – PAC y el Programa de Desarrollo de Proveedores - PDP, destacando la genérica de gasto Bienes y Servicios con mayores recursos ejecutados por la UE 004 INNOVATE.

4.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

La variación del PIM al 30 de setiembre 2018 muestra un incremento de 33.6% equivalente a S/ 7 743 640 respecto al mismo período 2017, por la incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional, proveniente de los saldos de balance 2017 de los recursos del FIDECOM destinado a financiar los desembolsos de proyectos de innovación productiva cofinanciadas y gastos priorizados por la Secretaría Técnica del mencionado Fondo; así como, por los recursos autorizados con el Decreto Supremo N° 138-2018-EF destinado a cofinanciar nuevos proyectos de innovación, mejora

de la calidad, servicios tecnológicos, y proyectos que cuentan con convenios suscritos en años anteriores y se encuentran en ejecución gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del FIDECOM.

Asimismo, la ejecución del gasto registrado en el período, presenta un incremento de 24.8% equivalente a S/ 3 186 900,5 a nivel de genéricas de gasto, siendo las más representativas la de Bienes y Servicios, debiéndose indicar que la partida Adquisición de Activos No Financieros no contó con recursos asignados en el período 2018.

CUADRO N° 10
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 30 DE SETIEMBRE 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción (En Soles)

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN (2018/2017)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.3. Bienes y Servicios	3,064,514	1,635,782.99	3,510,062	2,127,704.45	-445,548	-491,921.5
5-2.4. Donaciones y Transferencias	34,986				34,986	0.0
5-2.5. Otros Gastos	27,709,474	14,379,272.81	19,394,275	10,689,648.46	8,315,199	3,689,624.4
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	500		161,497	10,802.39	-160,997	-10,802.4
TOTAL	30,809,474	16,015,055.80	23,065,834	12,828,155.30	7,743,640	3,186,900.5
Variación (%)					33.6%	24.8%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

Se muestra una mayor ejecución recursos destinado a las subvenciones a personas naturales y jurídicas para la ejecución de proyectos de innovación, en el marco de los recursos provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM a cargo de la UE 004 INNOVATE.

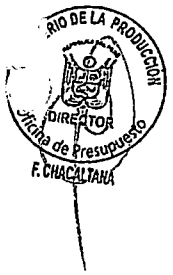

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PLIEGO 038

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

INDICE

- TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS TFR.
- TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS TFR ANEXO 1 – TFR.
- TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS TF0-1.
- TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS ANEXO 1- TF0-1
- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS TFO-2.
- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS ANEXO 1 - TFO-2.
- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS TFO-3.
- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS ANEXO 1 - TFO-3.

III TRIMESTRE

EJERCICIO

2018

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, San Isidro - Lima – Perú
RUC: 20504794637 - Central Telefónica: 616-2222

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 38 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Fecha :
Hora :
Página :

TFR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Ingreso / Subgenérica del Ingreso 1 / Subgenérica del Ingreso 2 / Específica 1 / Específica 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	SALD
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE: (*) 200035 - CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.							
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
1.4.1 3.1 4 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
TOTAL ENTIDAD	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	
TOTAL	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	

(*) Informar por Fuente de Financiamiento, Rubro y Específica en detalle
(1) Informar a nivel de Entidad (código y denominación de la Entidad / Pliego, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)
Solo para el Tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:35:49
Página : 1 de 1

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Anexo 1 - TFR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Ingreso / Subgenérica del Ingreso 1 / Subgenérica del Ingreso 2 / Específica 1 / Específica 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	SALDO
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1590 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD							
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE : (2) CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.							
UNIDAD EJECUTORA : (3) 200035 - CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.							
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
1.4.1 3.1 4 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
Total Entidad (2)	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (1)	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00
TOTAL	0	4,757,191	0	(0)	4,757,191	4,757,191.00	0.00

Informar por Fuente de Financiamiento, Rubro y Específica en detalle
1 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora de la Entidad / Pliego informante que recibe las transferencias financieras
2 Informar la entidad /pliego de la que se recibe transferencias financieras
3 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora de la que se recibe las transferencias financieras, en el caso de Gobiernos Locales (Alcaldía, departamento y provincia)

(*) Solo para el Tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19969

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:35:56
Página : 1 de 5

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

TF0-1

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	11,886,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 193 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 1588 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:35:56
Página : 2 de 5

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

TF0-1

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO Genérica del Gasto SubGenérica del Gasto 1 SubGenérica del Gasto 2 Específica del Gasto 1 Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 53 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 84 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 88 - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	481,178	481,178	481,177.12	0.88
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 90 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 91 - UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:35:56
Página : 3 de 5

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

TF0-1

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	119,876	119,876	119,876.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	119,876	119,876	119,876.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	119,876	119,876	119,876.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	119,876	119,876	119,876.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 92 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	1,027,569	1,027,569	1,027,568.39	0.61
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	1,117,569	1,117,569	1,117,568.39	0.61
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 95 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU								
RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 96 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	707,151	707,151	707,150.03	0.97
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	707,151	707,151	707,150.03	0.97
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	707,151	707,151	707,150.03	0.97
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:35:56
Página : 4 de 5

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

TF0-1

SECTOR : 36 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	713,676	713,676	713,675.03	0.97
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 104 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 111 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	300,000	300,000	300,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 113 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 151 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:35:56
Página : 5 de 5

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

TF0-1

SECTOR : 36 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 193 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 194 - INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) 1588 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
TOTAL	11,880,569	29,327,252	0	(0)	(5,038,708)	36,175,113	36,175,105.57	7.43

(*) Informar por Fuente de Financiamiento, Rubro y Específica en detalle
(*) Informar a nivel de Entidad (código y denominación de la Entidad / Pliego, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)
(1) Solo para el Tipo de Modificación / Reducciones de Marco

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:36:03
Página : 1 de 6

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Anexo 1- TF0-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1086 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION								
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	11,880,569	21,243,591	0	(0)	(9,386,569)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) INSTITUTO DEL MAR DEL PERU								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	0	2,983,661	0	(0)	0	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 1588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,500,000	0	(0)	0	2,500,000	2,500,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,600,000	0	(0)	0	2,600,000	2,600,000.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	0	5,100,000	0	(0)	0	5,100,000	5,100,000.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (1)	11,880,569	29,327,252	0	(0)	(9,386,569)	31,827,252	31,827,252.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:36:03
Página : 2 de 6

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 36 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Anexo 1- TF0-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1590 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD								
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 53 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	91,382	91,382	91,382.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 84 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	196,694	196,694	196,693.71	0.29
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 86 - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	451,178	451,178	451,177.12	0.88
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	481,178	481,178	481,177.12	0.88
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	481,178	481,178	481,177.12	0.88
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 90 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.78	1.22
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	245,183	245,183	245,182.50	0.50
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	0.72

1362

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SECTOR : 38 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	18,884	18,884	18,883.28	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.76	
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	264,067	264,067	264,065.76	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
UNIDAD EJECUTORA : (3) 91 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.1.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.2.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	245,000	245,000	245,000.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	609,876	609,876	609,876.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	609,876	609,876	609,876.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
UNIDAD EJECUTORA : (3) 92 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.2.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	364,876	364,876	364,876.00	0.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
2.4.2.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	669,995	669,995	669,994.41	0.59
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	759,995	759,995	759,994.41	0.59
UNIDAD EJECUTORA : (3) 1258 - INICTEL- UNI	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	90,000	90,000	90,000.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
UNIDAD EJECUTORA : (3) 95 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
2.4.2.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	357,574	357,574	357,573.98	0.02
A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	1,117,569	1,117,569	1,117,568.39	0.61
	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 36 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Anexo 1- TF0-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	19,875	19,875	19,875.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 96 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	707,151	707,151	707,150.03	0.97
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	707,151	707,151	707,150.03	0.97
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	707,151	707,151	707,150.03	0.97
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	123,576	123,576	123,575.40	0.60
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	583,575	583,575	583,574.63	0.37
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	6,525	6,525	6,525.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	713,676	713,676	713,675.03	0.97
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	713,676	713,676	713,675.03	0.97
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 104 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	5,963	5,963	5,962.50	0.50
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 111 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	270,000	270,000	270,000.00	0.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	30,000	30,000	30,000.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	300,000	300,000	300,000.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:36:03
Página : 5 de 6

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

Anexo 1- TF0-1

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / Genérica del Gasto / SubGenérica del Gasto 1 / SubGenérica del Gasto 2 / Específica del Gasto 1 / Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	300,000	300,000	300,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 113 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OE CAPITAL	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	11,922	11,922	11,921.50	0.50
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) INSTITUTO NACIONAL DE SALUD								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 151 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	55,251	55,251	55,250.15	0.85
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) INSTITUTO DEL MAR DEL PERU								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OE CAPITAL	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	126,409	126,409	126,408.30	0.70
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 194 - INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	459,884	459,884	459,883.09	0.91
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (2) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA								
UNIDAD EJECUTORA : (3) 1588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
2.4.2 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00

1365

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:36:03
Página : 6 de 6

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Anexo 1- TF0-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO Genérica del Gasto SubGenérica del Gasto 1 SubGenérica del Gasto 2 Específica del Gasto 1 Específica del Gasto 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (3)	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	(0)	139,115	139,115	139,115.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (1)	0	0	0	(0)	4,347,861	4,347,861	4,347,853.57	7.43
TOTAL	11,886,569	29,327,252	0	(0)	(5,038,708)	36,175,113	36,175,105.57	7.43

Informar por Fuente de Financiamiento, Rubro y Específica en detalle
1 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora de la Entidad / Pliego que otorga transferencias financieras
2 Informar la entidad / pliego al que se otorga transferencias financieras
3 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora a la que se otorga transferencias financieras en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia
* Solo para el Tipo de Modificación 7 Reducciones de Mayo

Econ. FERNANDO ANTONIO ENCARNACIÓN PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

TFO-2

SECTOR : 38 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
11 PESCA	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	3,110,070	3,110,069.30	0.70
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	459,884	459,883.09	0.91
TOTAL ENTIDAD	459,884	459,883.09	0.91
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	139,115	139,115.00	0.00
SERVICIOS ECONOMICOS			
11 PESCA	5,100,000	5,100,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	5,239,115	5,239,115.00	0.00
TOTAL	36,175,113	36,175,105.57	7.43

* Informar a nivel de Entidad (código y denominación de la Entidad / Pliego, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-2

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1086 MINISTERIO DE LA PRODUCCION			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES			
SERVICIOS ECONOMICOS			
11 PESCA	23,743,591	23,743,591.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
Total Entidad (2)	23,743,591	23,743,591.00	0.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) INSTITUTO DEL MAR DEL PERU			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE			
SERVICIOS ECONOMICOS			
11 PESCA	2,983,661	2,983,661.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	2,983,661	2,983,661.00	0.00
Total Entidad (2)	2,983,661	2,983,661.00	0.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 1588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES			
SERVICIOS ECONOMICOS			
11 PESCA	5,100,000	5,100,000.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	5,100,000	5,100,000.00	0.00
Total Entidad (2)	5,100,000	5,100,000.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (1)	31,827,252	31,827,252.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:36:14
Página : 2 de 3

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-2

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1590 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 53 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	91,382	91,382.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	91,382	91,382.00	0.00
Total Entidad (2)	91,382	91,382.00	0.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 84 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	196,694	196,693.71	0.29
Total Unidad Ejecutora (3)	196,694	196,693.71	0.29
Total Entidad (2)	196,694	196,693.71	0.29
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 88 - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	481,178	481,177.12	0.88
Total Unidad Ejecutora (3)	481,178	481,177.12	0.88
Total Entidad (2)	481,178	481,177.12	0.88
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 90 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	264,067	264,065.78	1.22
Total Unidad Ejecutora (3)	264,067	264,065.78	1.22
Total Entidad (2)	264,067	264,065.78	1.22
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 91 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	364,876	364,876.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	364,876	364,876.00	0.00
Total Entidad (2)	364,876	364,876.00	0.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 92 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	759,995	759,994.41	0.59
Total Unidad Ejecutora (3)	759,995	759,994.41	0.59
UNIDAD EJECUTORA : (3) 1258 - INICTEL- UNI			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	357,574	357,573.98	0.02
Total Unidad Ejecutora (3)	357,574	357,573.98	0.02
Total Entidad (2)	1,117,569	1,117,568.39	0.61
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 95 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19,875	19,875.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	19,875	19,875.00	0.00
Total Entidad (2)	19,875	19,875.00	0.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 96 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	713,676	713,675.03	0.97
Total Unidad Ejecutora (3)	713,676	713,675.03	0.97

RODRIGUEZ

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018

(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-2

SECTOR : 38 - PRODUCCION

ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
Total Entidad (2)	713,676	713,675.03	0.97
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 104 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,963	5,962.50	0.50
Total Unidad Ejecutora (3)	5,963	5,962.50	0.50
Total Entidad (2)	5,963	5,962.50	0.50
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 111 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	300,000	300,000.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	300,000	300,000.00	0.00
Total Entidad (2)	300,000	300,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 113 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	11,922	11,921.50	0.50
Total Unidad Ejecutora (3)	11,922	11,921.50	0.50
Total Entidad (2)	11,922	11,921.50	0.50
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) INSTITUTO NACIONAL DE SALUD			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 151 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	55,251	55,250.15	0.85
Total Unidad Ejecutora (3)	55,251	55,250.15	0.85
Total Entidad (2)	55,251	55,250.15	0.85
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) INSTITUTO DEL MAR DEL PERU			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	126,409	126,408.30	0.70
Total Unidad Ejecutora (3)	126,409	126,408.30	0.70
Total Entidad (2)	126,409	126,408.30	0.70
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 194 - INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	459,884	459,883.09	0.91
Total Unidad Ejecutora (3)	459,884	459,883.09	0.91
Total Entidad (2)	459,884	459,883.09	0.91
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 1588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES			
SERVICIOS GENERALES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	139,115	139,115.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	139,115	139,115.00	0.00
Total Entidad (2)	139,115	139,115.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (1)	4,347,861	4,347,853.57	7.43
TOTAL	36,175,113	36,175,105.57	7.43

1 Informar código y denominación de la Unidad Ejecutora del Pliego que otorga las transferencias financieras.
2 Informar el Pliego al que se otorga transferencias financieras.
3 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora a la que se otorga las transferencias financieras,en el caso de Gobiemos Locales indicar departamento y provincia

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 1406?
CPC. SOFÍA MARÍA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

V°B° DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 07/11/2018
Hora : 16:36:18
Página : 1 de 1

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

TFO-3

SECTOR : 38 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA		
15	LIMA	91,382	91,382.00
	TOTAL ENTIDAD	91,382	91,382.00
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU		
15	LIMA	196,694	196,693.71
	TOTAL ENTIDAD	196,694	196,693.71
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		
15	LIMA	481,178	481,177.12
	TOTAL ENTIDAD	481,178	481,177.12
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO		
15	LIMA	264,067	264,065.78
	TOTAL ENTIDAD	264,067	264,065.78
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN		
15	LIMA	364,876	364,876.00
	TOTAL ENTIDAD	364,876	364,876.00
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA		
15	LIMA	1,117,569	1,117,568.39
	TOTAL ENTIDAD	1,117,569	1,117,568.39
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU		
15	LIMA	19,875	19,875.00
	TOTAL ENTIDAD	19,875	19,875.00
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA		
15	LIMA	713,676	713,675.03
	TOTAL ENTIDAD	713,676	713,675.03
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA		
15	LIMA	5,963	5,962.50
	TOTAL ENTIDAD	5,963	5,962.50
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN		
15	LIMA	300,000	300,000.00
	TOTAL ENTIDAD	300,000	300,000.00
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES		
15	LIMA	11,922	11,921.50
	TOTAL ENTIDAD	11,922	11,921.50
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		
15	LIMA	55,251	55,250.15
	TOTAL ENTIDAD	55,251	55,250.15
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
15	LIMA	23,743,591	23,743,591.00
	TOTAL ENTIDAD	23,743,591	23,743,591.00
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) INSTITUTO DEL MAR DEL PERU		
15	LIMA	3,110,070	3,110,069.30
	TOTAL ENTIDAD	3,110,070	3,110,069.30
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION		
15	LIMA	459,884	459,883.09
	TOTAL ENTIDAD	459,884	459,883.09
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (*) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA		
15	LIMA	5,239,115	5,239,115.00
	TOTAL ENTIDAD	5,239,115	5,239,115.00
	TOTAL	36,175,113	36,175,105.57

(*) Informar a nivel de Entidad (código y denominación de la Entidad / Pliego , en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14062
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JASMINE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

Al 30 de Septiembre de 2018
(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-3

SECTOR : 38 - PRODUCCION
ENTIDAD : 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION
	Total Unidad Ejecutora (3)	300,000	300,000.00
	Total Entidad (2)	300,000	300,000.00
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2)	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**		
UNIDAD EJECUTORA : (3)	**113 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**		
24	TUMBES (*)	11,922	11,921.50
	Total Unidad Ejecutora (3)	11,922	11,921.50
	Total Entidad (2)	11,922	11,921.50
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2)	**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**		
UNIDAD EJECUTORA : (3)	**151 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**		
15	LIMA (*)	55,251	55,250.15
	Total Unidad Ejecutora (3)	55,251	55,250.15
	Total Entidad (2)	55,251	55,250.15
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2)	**INSTITUTO DEL MAR DEL PERU**		
UNIDAD EJECUTORA : (3)	**193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE**		
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (*)	126,409	126,408.30
	Total Unidad Ejecutora (3)	126,409	126,408.30
	Total Entidad (2)	126,409	126,408.30
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2)	**INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION**		
UNIDAD EJECUTORA : (3)	**194 - INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP**		
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (*)	459,884	459,883.09
	Total Unidad Ejecutora (3)	459,884	459,883.09
	Total Entidad (2)	459,884	459,883.09
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2)	**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA**		
UNIDAD EJECUTORA : (3)	**1588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES**		
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (*)	139,115	139,115.00
	Total Unidad Ejecutora (3)	139,115	139,115.00
	Total Entidad (2)	139,115	139,115.00
	Total Unidad Ejecutora (1)	4,347,861	4,347,853.57
	TOTAL	36,175,113	36,175,105.57

NOTA: Se debe repetir tantas veces sean necesarios por UE del Pliego Informante
* Es el Departamento de la UE destino (3)
1 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora / Pliego que otorga las transferencias financieras
2 Informar el Pliego al que se otorga transferencias financieras
3 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora a la que se otorga las transferencias financieras,en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 14069
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1372 38

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

San Isidro, 01 MAR. 2019

OFICIO N°069 -2019-PRODUCE/OGPPM

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
01 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora: 17:12 Nº H.R. 038327

Señor
CPC OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Lampa 277- Lima
Presente.-

Asunto : Remisión del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Año Fiscal 2018 - Ministerio de la Producción.

Referencia : a) Oficio N° 048-2019-PRODUCE/OGPPM
b) Oficio N° 049-2019-PRODUCE/OGPPM

63

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", para remitirle adjunto 03 juegos del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Año Fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, debidamente suscrito por sus representantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

En Lima, a los 22 días del mes de febrero del año 2019, a horas 10:33:35 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2018, con la participación del señor(a) FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 21442429; el(la) señor(a) MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 07643903 y el Contador General de la entidad señor(a) SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO, identificado(a) con D.N.I. N° 07772819, representantes del Pliego MINISTERIO DE LA PRODUCCION debidamente acreditados(as) con Oficio N° 212-2019-PODUCE/SG; el(la) señor(a) JUAN CARLOS SERNA AMAYA identificado(a) con D.N.I. N° 06704692 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFÍA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de la Dirección del Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

Siendo las 10:06:38 PM horas del día 28 de febrero del año 2019 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de la Dirección del Gobierno Nacional y Gobierno Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 2

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2018
(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

ANEXO 01

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	151,439,569.00	151,439,569.00	151,439,569.00
PRESUPUESTO INICIAL	175,920,465.00	175,920,465.00	175,920,465.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	11,292,935.00	11,292,935.00	11,292,935.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(35,773,831.00)	(35,773,831.00)	(35,773,831.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	208,528,369.00	208,528,369.00	208,528,369.00
PRESUPUESTO INICIAL	176,990,618.00	176,990,618.00	176,990,618.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	35,383,514.00	35,383,514.00	35,383,514.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(3,845,763.00)	(3,845,763.00)	(3,845,763.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	61,804,400.00	61,804,400.00	61,804,400.00
PRESUPUESTO INICIAL	99,084,240.00	99,084,240.00	99,084,240.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,610,315.00	8,610,315.00	8,610,315.00
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	8,610,315.00	8,610,315.00	8,610,315.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	30,809,474.00	30,809,474.00	30,809,474.00
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	30,809,474.00	30,809,474.00	30,809,474.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	451,995,323.00	451,995,323.00	451,995,323.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	86,096,238.00	86,096,238.00	86,096,238.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(39,619,594.00)	(39,619,594.00)	(39,619,594.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)	(37,279,840.00)
TOTAL	**461,192,127.00**	**461,192,127.00**	**461,192,127.00**
II) INGRESOS CAPTADOS			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	241,357,149.10	241,357,149.10	241,357,149.10
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	51,216,953.35	51,216,953.35	51,216,953.35
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,208,474.86	9,208,474.86	9,208,474.86
5. RECURSOS DETERMINADOS	31,941,465.77	31,941,465.77	31,941,465.77
TOTAL	**333,724,043.08**	**333,724,043.08**	**333,724,043.08**
III) EJECUCIÓN DE GASTOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	143,769,126.65	143,769,126.65	143,769,126.65
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	141,569,817.13	141,569,817.13	141,569,817.13
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	39,951,433.39	39,951,433.39	39,951,433.39
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,583,838.74	6,583,838.74	6,583,838.74
5. RECURSOS DETERMINADOS	25,497,816.26	25,497,816.26	25,497,816.26
TOTAL	**357,372,032.17**	**357,372,032.17**	**357,372,032.17**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR Oficina de Presupuesto F. CHACALTANA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA GENERAL Oficina General de Administración Y. DIAZ

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

ANEXO 01

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1377

381

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	122,783,648.00	122,783,648.00	122,783,648.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,792,146.00	12,792,146.00	12,792,146.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,538,003.00	9,538,003.00	9,538,003.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,544,769.00	88,544,769.00	88,544,769.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,111,368.00	2,111,368.00	2,111,368.00
2.5 OTROS GASTOS	9,797,362.00	9,797,362.00	9,797,362.00
6. GASTOS DE CAPITAL	28,655,921.00	28,655,921.00	28,655,921.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,460,967.00	5,460,967.00	5,460,967.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,194,954.00	23,194,954.00	23,194,954.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	151,439,569.00	151,439,569.00	151,439,569.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MAGALY YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1378

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 03

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	100,080,421.00	100,080,421.00	100,080,421.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,538,615.00	1,538,615.00	1,538,615.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	95,807,675.00	95,807,675.00	95,807,675.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
2.5 OTROS GASTOS	234,131.00	234,131.00	234,131.00
6. GASTOS DE CAPITAL	108,447,948.00	108,447,948.00	108,447,948.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,862,830.00	71,862,830.00	71,862,830.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,585,118.00	36,585,118.00	36,585,118.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	208,528,369.00	208,528,369.00	208,528,369.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 04

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	61,804,400.00	61,804,400.00	61,804,400.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,077,437.00	6,077,437.00	6,077,437.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,726,963.00	55,726,963.00	55,726,963.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	61,804,400.00	61,804,400.00	61,804,400.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MARIA GRACIELA YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 05

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**8,339,256.00**	**8,339,256.00**	**8,339,256.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,361,343.00	3,361,343.00	3,361,343.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	4,977,913.00	4,977,913.00	4,977,913.00
6. GASTOS DE CAPITAL	**271,059.00**	**271,059.00**	**271,059.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	271,059.00	271,059.00	271,059.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**8,610,315.00**	**8,610,315.00**	**8,610,315.00**

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFÍA MARÍA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

LADY YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1381

39

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 06

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	30,808,974.00	30,808,974.00	30,808,974.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,061,959.00	3,061,959.00	3,061,959.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37,541.00	37,541.00	37,541.00
2.5 OTROS GASTOS	27,709,474.00	27,709,474.00	27,709,474.00
6. GASTOS DE CAPITAL	500.00	500.00	500.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00	500.00	500.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	30,809,474.00	30,809,474.00	30,809,474.00

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

JULIA ROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

394

1382

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 07

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	262,012,299.00	262,012,299.00	262,012,299.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,330,761.00	14,330,761.00	14,330,761.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,538,003.00	9,538,003.00	9,538,003.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,775,746.00	190,775,746.00	190,775,746.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,648,909.00	4,648,909.00	4,648,909.00
2.5 OTROS GASTOS	42,718,880.00	42,718,880.00	42,718,880.00
6. GASTOS DE CAPITAL	199,179,828.00	199,179,828.00	199,179,828.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	83,401,234.00	83,401,234.00	83,401,234.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115,778,594.00	115,778,594.00	115,778,594.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	461,192,127.00	461,192,127.00	461,192,127.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - OFICINA DE PRESUPUESTO

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Escr. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - Oficina de Contabilidad

S. RODRIGUEZ

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - DIRECTOR GENERAL - Oficina General de Administración

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 08

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	119,563,999.19	119,563,999.19	119,563,999.19
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,601,518.22	12,601,518.22	12,601,518.22
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,461,168.56	9,461,168.56	9,461,168.56
2.3 BIENES Y SERVICIOS	86,068,921.62	86,068,921.62	86,068,921.62
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,098,038.50	2,098,038.50	2,098,038.50
2.5 OTROS GASTOS	9,334,352.29	9,334,352.29	9,334,352.29
6. GASTOS DE CAPITAL	24,205,127.46	24,205,127.46	24,205,127.46
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,220,991.60	5,220,991.60	5,220,991.60
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,984,135.86	18,984,135.86	18,984,135.86
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	143,769,126.65	143,769,126.65	143,769,126.65

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1384

396

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 09

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	82,708,253.54	82,708,253.54	82,708,253.54
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,429,946.84	1,429,946.84	1,429,946.84
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,565,869.35	78,565,869.35	78,565,869.35
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
2.5 OTROS GASTOS	212,437.35	212,437.35	212,437.35
6. GASTOS DE CAPITAL	58,861,563.59	58,861,563.59	58,861,563.59
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35,753,739.47	35,753,739.47	35,753,739.47
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,107,824.12	23,107,824.12	23,107,824.12
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	141,569,817.13	141,569,817.13	141,569,817.13

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 10

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	39,951,433.39	39,951,433.39	39,951,433.39
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,442,906.42	5,442,906.42	5,442,906.42
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,508,526.97	34,508,526.97	34,508,526.97
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	39,951,433.39	39,951,433.39	39,951,433.39

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 11

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	6,317,173.32	6,317,173.32	6,317,173.32
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,850,524.86	2,850,524.86	2,850,524.86
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	3,466,648.46	3,466,648.46	3,466,648.46
6. GASTOS DE CAPITAL	266,665.42	266,665.42	266,665.42
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266,665.42	266,665.42	266,665.42
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	6,583,838.74	6,583,838.74	6,583,838.74

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 12

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	25,497,816.26	25,497,816.26	25,497,816.26
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,485,309.85	2,485,309.85	2,485,309.85
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	34,985.85	34,985.85	34,985.85
2.5 OTROS GASTOS	22,977,520.56	22,977,520.56	22,977,520.56
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	25,497,816.26	25,497,816.26	25,497,816.26

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto-y-Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

40C

1388

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 13

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**234,087,242.31**	**234,087,242.31**	**234,087,242.31**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,031,465.06	14,031,465.06	14,031,465.06
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,461,168.56	9,461,168.56	9,461,168.56
2.3 BIENES Y SERVICIOS	169,970,625.68	169,970,625.68	169,970,625.68
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,633,024.35	4,633,024.35	4,633,024.35
2.5 OTROS GASTOS	35,990,958.66	35,990,958.66	35,990,958.66
6. GASTOS DE CAPITAL	**123,284,789.86**	**123,284,789.86**	**123,284,789.86**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,417,637.49	46,417,637.49	46,417,637.49
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76,867,152.37	76,867,152.37	76,867,152.37
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**357,372,032.17**	**357,372,032.17**	**357,372,032.17**

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Escri. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

AGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

1389

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2018

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 28/02/2019
Hora de Acta: 22:06:38
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
REPORTES COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS
EJERCICIO 2018

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION [1086]

		PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Grupo Genérico del Gasto	CP - 3	✓	
2) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Genérica del Ingreso	CP - 4	✓	
3) Ejecución del Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto	CP - 5	✓	
4) Ejecución del Presupuesto por Genérica del Ingreso	CP - 6	✓	

Información Complementaria:

FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES ☑
DNI: 21442429
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Econ. FERNANDO ANTONIO CHACALTANA PAREDES
Director
Oficina de Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

S. COPIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO ☑
DNI: 07772819
Contador General

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR ☑
DNI: 07643903
Director General de Administración

JUAN CARLOS SERNA AMAYA ☑
DNI: 06704692
Sectorista DGCP

PERÚ | Ministerio de la Producción

CUENTA 9103 VALORES Y GARANTIAS

RELACION DE CARTAS FIANZA VIGENTES AL 31 DICIEMBRE 2018

SUB CUENTA 9103.04 Garantias Recibidas

ITEM	AÑO	CARTA FIANZA	RAZON SOCIAL	BANCO	FECHA DE CUSTODIA	FECHA DE VCTO	RENOV.1	FECHA DE CUSTODIA 1	FECHA DE VCTO 1	ME	T/C	Importe soles	MN	TOTAL GENERAL	ESTADO
1	2015	D193-1515485	PESQUERA HAYDUK S.A.	NACION	20/05/2015	26/06/2016	3,413,000.00	22/06/2017	02/06/2018	3,413,000.00	3.369	11,498,397.00		11,498,397.00	REC.PRORR.JUN.2018
4	2016	D193-01609938	INTERTEK TESTING SERVICES PERU SA	BCP	18/04/2016	31/12/2016	1,071,015.30	27/12/2016	31/12/2017				1,071,015.30	1,071,015.30	REC.PRORR.DICI 2017
5	2016	D193-01619520	BUREAU VERITAS DEL PERU SA	BCP	18/04/2016	31/12/2016	1,149,332.55	27/12/2016	31/12/2017				1,149,332.55	1,149,332.55	REC.PRORR.ENERO 2018
6	2016	D193-01613868	SGS DEL PERU SAC	BCP	18/04/2016	01/04/2017	1,102,900.03	05/04/2017	27/03/2018				1,102,900.03	1,102,900.03	REC.PRORR ABRIL 2018
7	2016	D193-01613871	SGS DEL PERU SAC	BCP	18/04/2016	01/04/2017	1,149,940.88	05/04/2017	27/03/2018				1,149,940.88	1,149,940.88	REC.PRORR.MARZO 2018
10	2016	10528682-000	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU SAC	SCOTIABANK	13/06/2016	15/06/2019							153,000.00	153,000.00	REC.JUN 2016
12	2016	D193-01664460	PESQUERA HAYDUY S.A.	BCP	07/10/2016	09/09/2017	107,440.20	08/06/2018	21/05/2019	107,440.20	3.369	361,966.03		361,966.03	REC.PRORR.JUNIO 2018
48	2017	0011-0397-9800028792-74	PROTECCION Y RESGUARDO S.A.	CONTINENTAL	14/02/2017	31/01/2018	634,765.00	24/01/2018	31/01/2019				634,765.00	634,765.00	REC.PRORR.ENERO 2018
49	2017	82079-1	TELEFONICA DEL PERU SAA	INTERBANK	27/02/2017	31/03/2019							69,651.00	69,651.00	REC.FEBRERO 2017
177	2017	D193-01812190	COMERCIAL DENIA S.A.	BCP	26/12/2017	26/11/2019							159,906.93	159,906.93	REC.DICIEMBRE 2017
222	2018	8617361005	SOFTWAREONE PERU S.A.C	CITIBANK	9/01/2018	28/12/2018							245,400.00	245,400.00	REC.ENERO 2018
228	2018	4410070919	FOLITOP S.A.	BIF	9/01/2018	26/12/2018				31,500.00	3.369	106,123.50		106,123.50	REC.ENERO 2018
229	2018	4410070930	LUMITOP S.A.	BIF	9/01/2018	26/12/2018				24,480.00	3.369	82,473.12		82,473.12	REC.ENERO 2018
230	2018	4410070929	LUMITOP S.A.	BIF	9/01/2018	26/12/2018				3,429.00	3.369	11,552.30		11,552.30	REC.ENERO 2018
241	2018	979157366	MORENO LESEVIC FERNANDO DAVID MARTIN	FINANCIERO	15/01/2018	6/03/2019				9,262.50	3.369	31,205.36		31,205.36	REC.ENERO 2018
242	2018	979158699	MORENO LESEVIC FERNANDO DAVID M	FINANCIERO	15/01/2018	6/03/2019				8,043.75	3.369	27,099.39		27,099.39	REC.ENERO 2018
244	2018	85655-1	MINERALES DEL PACIFICO SUR S.A.C.	INTERBANK	24/01/2018	6/01/2019				22,221.00	3.369	74,862.55		74,862.55	REC.ENERO 2018
253	2018	000978808990	MORENO LESEVIC FERNANDO DAVID MARTIN	FINANCIERO	24/01/2018	9/04/2019				9,961.25	3.369	33,559.45		33,559.45	REC.ENERO 2018
256	2018	010581763-000	YETEN SERVICES CORP	SCOTIABANK PERU S.A.A	26/01/2018	12/01/2019				3,380.00	3.369	11,387.22		11,387.22	REC.ENERO 2018
301	2018	0011-0586-9800411089-50	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	BCP	19/02/2018	25/01/2021							147,264.00	147,264.00	REC.FEBRERO 2018
308	2018	010583517-000	CARCOVICH CARCOVICH EDUARDO	SCOTIABANK PERU S.A.A	19/02/2018	7/02/2018				3,380.00	3.369	11,387.22		11,387.22	REC.FEBRERO 2018
312	2018	4410071378	ANILISA	BIF	15/02/2018	4/02/2019				4,875.00	3.369	16,423.88		16,423.88	REC.FEBRERO 2018
314	2018	010582851-000	CAPITAL PROPERTY INTERNATIONAL IN	OTIABANK PERU S.A.A.	07/02/2018	26/01/2019				8,954.00	3.369	30,166.03		30,166.03	REC.FEBRERO 2018
322	2018	992928648	MORENO LESEVIC FERNANDO DAVID M	FINANCIERO	01/02/2018	15/04/2019				7,312.50	3.369	24,635.81		24,635.81	REC.FEBRERO 2018
330	2018	D193-01835566	EL PACIF.VIDA CIA DE SEGUROS Y REAS	BCP	5/03/2018	9/12/2019							230,000.00	230,000.00	REC.MARZO 2018
331	2018	010582854-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S	SCOTIABANK PERU S.A.A	1/03/2018	1/05/2018									
343	2018	010585287-000	CARCOVICH JIBAJA OMAR DIEGO	SCOTIABANK PERU S.A.A	22/03/2018	9/03/2019				3,261.00	3.369	10,986.31		10,986.31	REC.MARZO 2018
345	2018	D000-02812314	CERAMICA SAN LORENZO SAC	BCP	21/03/2018	22/03/2019				92,762.18	3.369	312,515.78		312,515.78	REC.MARZO 2018
351	2018	218300648	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L. PROMANT S.R.L	INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	30/04/2018	9/04/2019							448,001.00	448,001.00	REC. ABRIL 2018
356	2018	010586350-000	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DEL MAR SA	SCOTIABANK PERU S.A.A.	16/04/2018	31/03/2019				390.00	3.369	1,313.91		1,313.91	REC. ABRIL 2018
360	2018	0011-0150-9800039286-04	MEGATRACK SAC	BBVA	18/04/2018	11/04/2019				78,000.00	3.369	262,782.00		262,782.00	REC. ABRIL 2018
364	2018	0011-0307-9800085884-69	OPERADORES DE ESTACIONES S.A.C.	BBVA	16/05/2018	28/04/2019							55,544.88	55,544.88	REC.MAYO 2018
365	2018	3002018006396	INKA TOURS & COURRIER S.A.C	AVALPERU COMPAÑIA DE	18/05/2018	25/05/2019							41,980.85	41,980.85	REC.MAYO 2018
368	2018	D000-02830433	INDUSTRIAS DEL PAPEL S.A.	BCP	30/05/2018	15/04/2019				5,133.00	3.369	17,293.08		17,293.08	REC.MAYO 2018
369	2018	D193-01856659	EL PACIFICO PERUANO-SUIZA CIA SEG Y REA	BCP	8/05/2018	29/04/2019				16,000.00	3.369	53,904.00		53,904.00	REC.MAYO 2018
370	2018	010588134-000	CARCOVICH JIBAJA OMAR DIEGO	SCOTIABANK PERU S.A.A.	23/05/2018	6/05/2019				4,895.00	3.369	16,491.26		16,491.26	REC.MAYO 2018
371	2018	10445448-004	PESQUERA MAJAT S.A.C	SCOTIABANK PERU S.A.A.	3/05/2018	11/06/2019				671,788.80	3.369	2,263,256.47		2,263,256.47	REC.MAYO 2018
381	2018	4410070388.01	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	4/06/2018	10/02/2019				2,145.00	3.369	7,226.51		7,226.51	REC.JUNIO 2018
390	2018	4410070766.01	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	16/07/2018	6/03/2019				4,907.50	3.369	16,533.37		16,533.37	REC.JULIO 2018

ITEM	AÑO	CARTA FIANZA	RAZON SOCIAL	BANCO	FECHA DE CUSTODIA	FECHA DE VCTO	RENOV 1	FECHA DE CUSTODIA 1	FECHA DE VCTO 1	ME	T/C	Importe soles	MN	TOTAL GENERAL	ESTADO
391	2018	441007073.01	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	16/07/2018	6/03/2019				2,843.75	3.369	9,580.59		9,580.59	REC.JULIO 2018
392	2018	4410070727.01	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	16/07/2018	17/03/2019				5,492.50	3.369	18,504.23		18,504.23	REC.JULIO 2018
404	2018	010593392-000	ORIZON S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	24/08/2018	28/02/2019				10,875.00	3.369	36,637.88		36,637.88	REC.AGOSTO 2018
405	2018	D000-02909383	BLUE MAR S.A.C.	BCP	24/08/2018	28/02/2019				72,500.00	3.369	244,252.50		244,252.50	REC.AGOSTO 2018
406	2018	G709673	VALDIVIA RIVERA JOSE ANTONIO	BCP	24/08/2018	28/02/2019				25,375.00	3.369	85,488.38		85,488.38	REC.AGOSTO 2018
407	2018	G709677	ALOMIA REYES DANIEL FRANCISCO	BCP	24/08/2018	28/02/2019				23,250.00	3.369	78,329.25		78,329.25	REC.AGOSTO 2018
408	2018	D193-01906222	FOODCORP CHILE S.A.	BCP	24/08/2018	28/02/2019				18,375.00	3.369	61,905.38		61,905.38	REC.AGOSTO 2018
409	2018	D000-02909323	CAPITAL PROPERTY INTERNATIONAL INC	BCP	23/08/2018	17/08/2019				9,000.00	3.369	30,321.00		30,321.00	REC.AGOSTO 2018
410	2018	D000-02900345	PESQUERA JADRAN S.A.	BCP	23/08/2018	17/08/2019				5,200.00	3.369	17,518.80		17,518.80	REC.AGOSTO 2018
411	2018	010592708-000	MANTARAYA FISHING CORP		21/08/2018	8/08/2019				3,170.00	3.369	10,679.73		10,679.73	REC.AGOSTO 2018
417	2018	4410071811.01	PEZ DE EXPORTACION SAC	BIF	23/08/2018	10/02/2019				2,145.00	3.369	7,226.51		7,226.51	REC.AGOSTO 2018
418	2018	010592705-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	8/08/2019				1,860.00	3.369	6,266.34		6,266.34	REC.AGOSTO 2018
419	2018	010591810-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	15/07/2019				6,175.00	3.369	20,803.58		20,803.58	REC.AGOSTO 2018
420	2018	01059270-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	8/08/2019				7,650.00	3.369	25,772.85		25,772.85	REC.AGOSTO 2018
421	2018	010592700-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	8/08/2019				4,250.00	3.369	14,318.25		14,318.25	REC.AGOSTO 2018
422	2018	010592703-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	8/08/2019				3,850.00	3.369	12,970.65		12,970.65	REC.AGOSTO 2018
423	2018	010592710-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	8/08/2019				10,780.00	3.369	36,317.82		36,317.82	REC.AGOSTO 2018
424	2018	010592709-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	8/08/2019				1,860.00	3.369	6,266.34		6,266.34	REC.AGOSTO 2018
425	2018	010578737-001	SERVICIOS ATUNEROS DEL NORTE S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	17/08/2018	31/01/2019				7,995.00	3.369	26,935.16		26,935.16	REC.AGOSTO 2018
426	2018	010581026-000	PESQUERA UGAVI S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	22/08/2018	27/02/2019				13,828.75	3.369	46,589.06		46,589.06	REC.AGOSTO 2018
431	2018	0907007-2018/FG	INSTITUTO PERUANO DE DESARROLLO ECONOMICO SAC	FOGAPI	28/09/2018	5/01/2019							5,800.00	5,800.00	REC.SETIEMBRE 2018
432	2018	090708-2018/FG	INSTITUTO PERUANO DE DESARROLLO ECONOMICO SAC	FOGAPI	28/09/2018	5/01/2019							6,300.00	6,300.00	REC.SETIEMBRE 2018
433	2018	D193-01907790	CORPORACION SAPIA S.A.	BCP	25/09/2018	30/01/2019							90,100.00	90,100.00	REC.SETIEMBRE 2018
434	2018	0824007-2018/FG	INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO SOLIDARIO INPET	FOGAPI	28/09/2018	10/02/2019							14,885.00	14,885.00	REC.SETIEMBRE 2018
435	2018	0011-0397-9800044186-79	PROTECCION Y RESGUARDO S.A.	BBVA	4/09/2018	10/03/2019							24,710.00	24,710.00	REC.SETIEMBRE 2018
436	2018	D193-01907793	CORPORACION SAPIA S.A.	BCP	25/09/2018	12/08/2019							4,000.00	4,000.00	REC.SETIEMBRE 2018
437	2018	010591521-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	12/09/2018	11/07/2019				3,120.00	3.369	10,511.28		10,511.28	REC.SETIEMBRE 2018
438	2018	010593475-000	ELMACORP S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	7/09/2018	19/08/2019				3,510.00	3.369	11,825.19		11,825.19	REC.SETIEMBRE 2018
439	2018	D000-02911242	XUK S.A.	BCP	4/09/2018	21/08/2019				3,450.00	3.369	11,623.05		11,623.05	REC.SETIEMBRE 2018
440	2018	10594569000	PESCAPECES S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	25/09/2018	9/09/2019				8,015.00	3.369	27,002.54		27,002.54	REC.SETIEMBRE 2018
441	2018	D000-02911249	AACH HOLDING CO. LLC.S.A.C	BCP	14/09/2018	21/08/2019				7,650.00	3.369	25,772.85		25,772.85	REC.SETIEMBRE 2018
442	2018	01059384-000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	12/09/2018	29/08/2019				1,840.00	3.369	6,198.96		6,198.96	REC.SETIEMBRE 2018
444	2018	4410073512.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				28,130.00	3.369	94,769.97		94,769.97	REC.SETIEMBRE 2018
445	2018	4410073510.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				24,480.00	3.369	82,473.12		82,473.12	REC.SETIEMBRE 2018
446	2018	4410073518.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				43,830.00	3.369	147,663.27		147,663.27	REC.SETIEMBRE 2018
447	2018	4410073514.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				25,520.00	3.369	85,976.88		85,976.88	REC.SETIEMBRE 2018
448	2018	4410073511.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				12,240.00	3.369	41,236.56		41,236.56	REC.SETIEMBRE 2018
449	2018	4410073516.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				73,670.00	3.369	248,194.23		248,194.23	REC.SETIEMBRE 2018
450	2018	4410073517.00	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	BIF	28/08/2018	20/08/2019				12,240.00	3.369	41,236.56		41,236.56	REC.SETIEMBRE 2018
451	2018	4410061733.02	ANILISA S.A.	BIF	9/02/2018	26/01/2019				22,200.00	3.369	74,791.80		74,791.80	REC.SETIEMBRE 2018
452	2018	G708864	COLLECTE LOCALISATION SATELL PERU SAC	BCP	28/03/2018	23/03/2019				140,000.00	3.369	471,660.00		471,660.00	REC.SETIEMBRE 2018
456	2018	D192-00362816	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. CERPER	BCP	2/10/2018	1/01/2019							- 1,886,036.56	1,886,036.56	REC.OCTUBRE 2018
465	2018	0011-0186980024684-47	GRUPO DEGFER CIA LTDA	CONTINENTAL	23/10/2018	20/05/2019				3,169.00	3.369	10,676.36		10,676.36	REC.OCTUBRE 2018
466	2018	0011-0186-9800024668-40	GRUPO DEGFER CIA LTDA	CONTINENTAL	23/10/2018	30/03/2019				3,283.00	3.369	11,060.43		11,060.43	REC.OCTUBRE 2018
468	2018	D194-00835105	ELVAYKA KYOEI S.A.	BCP	19/10/2018	31/07/2019				4,907.50	3.369	16,533.37		16,533.37	REC.OCTUBRE 2018
469	2018	D194-00835106	PESQUERA DOÑAROGE S.A.	BCP	19/10/2018	31/07/2019				4,745.00	3.369	15,985.91		15,985.91	REC.OCTUBRE 2018

ITEM	AÑO	CARTA FIANZA	RAZON SOCIAL	BANCO	FECHA DE CUSTODIA	FECHA DE VCTO	RENOV 1	FECHA DE CUSTODIA 1	FECHA DE VC... 1	ME	T/C	Importe soles	MN	TOTAL GENERAL	ESTADO
470	2018	D194-00835108	EUROFISH S.A.	BCP	19/10/2018	31/07/2019				7,296.25	3.369	24,581.07		24,581.07	REC.OCTUBRE 2018
471	2018	D194-00835107	PESQUERA ROCIO S.A.	BCP	19/10/2018	31/07/2019				7,718.75	3.369	26,004.47		26,004.47	REC.OCTUBRE 2018
472	2018	D194-00835104	ELVAYKA KYOEI S.A.	BCP	19/10/2018	31/07/2019				1,576.25	3.369	5,310.39		5,310.39	REC.OCTUBRE 2018
473	2018	010594654-000	BRISATUN S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	4/10/2018	12/09/2019				5,365.00	3.369	18,074.69		18,074.69	REC.OCTUBRE 2018
474	2018	D193-01682571	PESQUERA HAYDUK S.A.	BCP	19/10/2018	12/09/2019				1,437,036.00	3.369	4,841,374.28		4,841,374.28	REC.OCTUBRE 2018
475	2018	010595024.000	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	4/10/2018	20/09/2019				6,195.00	3.369	20,870.96		20,870.96	REC.OCTUBRE 2018
476	2018	001079816100	AACH HOLDING CO.	PICHINCHA	17/10/2018	21/09/2019				40,230.00	3.369	135,534.87		135,534.87	REC.OCTUBRE 2018
477	2018	010595369.000	ALETAMARILLA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	25/10/2018	10/10/2019				1,024.00	3.369	3,449.86		3,449.86	REC.OCTUBRE 2018
480	2018	010597099-000	PESQUERA TUNAQUICK S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	14/11/2018	8/02/2019				4,895.00	3.369	16,491.26		16,491.26	REC.NOVIEMBRE 2018
483	2018	0011-0186-9800024676-43	GRUPO DEGFER CIA LTDA	BBVA	14/11/2018	30/05/2019				4,242.00	3.369	14,291.30		14,291.30	REC.NOVIEMBRE 2018
484	2018	010596300.00	PACIFICTUNA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	7/11/2019	17/10/2019				3,397.00	3.369	11,444.49		11,444.49	REC.NOVIEMBRE 2018
485	2018	010597394.000	ECUAVESSEL S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	23/11/2018	9/11/2019				1,252.00	3.369	4,217.99		4,217.99	REC.NOVIEMBRE 2018
486	2018	D193-01944513	LUMITOP S.A.	BCP	27/11/2018	16/11/2019				1,560.00	3.369	5,255.64		5,255.64	REC.NOVIEMBRE 2018
487	2018	d193-01944519	INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS IN	BCP	30/11/2019	16/11/2019				6,720.00	3.369	22,639.68		22,639.68	REC.NOVIEMBRE 2018
488	2018	D193-1944517	ANALISA SA	BCP	30/11/2019	16/11/2019				2,250.00	3.369	7,580.25		7,580.25	REC.NOVIEMBRE 2018
489	2018	D193-01946853	DELFITEC S.A.	BCP	30/11/2019	22/11/2019				4,880.00	3.369	16,440.72		16,440.72	REC.NOVIEMBRE 2018
492	2018	D194-00837994	Industrial gorak s.a.	BCP	21/11/2018	3/02/2019							22,861.01	22,861.01	REC.NOVIEMBRE 2018
493	2018	217300047-R4	D & T GLOBAL SERVICE S.R.L.	INSUR S.A. COMPAÑÍA DE	14/11/2018	10/02/2019							21,436.27	21,436.27	REC.NOVIEMBRE 2018
494	2018	010571566.001	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU SAC	SCOTIABANK PERU S.A.A.	23/11/2018	16/02/2019							14,332.50	14,332.50	REC.NOVIEMBRE 2018
495	2018	217300833-84	CONSORCIO LIVA SRL-D&T GLOBAL SERVICE	INSUR S.A. COMPAÑÍA DE	22/11/2018	22/02/2019							6,332.84	6,332.84	REC.NOVIEMBRE 2018
496	2018	216301716-R4	CONSORCIO LIVA SRL-D&T GLOBAL SERVICE	INSUR S.A. COMPAÑÍA DE	23/11/2018	23/02/2019							27,695.79	27,695.79	REC.NOVIEMBRE 2018
497	2018	D193-01934034	CORPORACION CRIMOC SAC	UNIFORMES DE DAMA	21/11/2018	24/02/2019							30,879.20	30,879.20	REC.NOVIEMBRE 2018
498	2018	D194-836729	SUSTAINABLE FISHING RESOURCES S.A.C	BCP	21/11/2018	12/07/2019							5,817,926.50	5,817,926.50	REC.NOVIEMBRE 2018
499	2018	D193-01580883	CONSORCIO PROYFE-INVETIRSUYO	BCP	19/12/2018	28/02/2019				49,596.40	3.369	167,090.27		167,090.27	REC.DICIEMBRE 2018
500	2018	010598454.000	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DEL MAR S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	7/12/2018	3/03/2019				1,160.00	3.369	3,908.04		3,908.04	REC.DICIEMBRE 2018
502	2018	010598702.000	B & B TUNE SUPPLIERS S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	10/12/2018	7/03/2019				1,675.00	3.369	5,643.08		5,643.08	REC.DICIEMBRE 2018
503	2018	010598703.000	B & B TUNE SUPPLIERS S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	10/12/2018	7/03/2019				1,205.00	3.369	4,059.65		4,059.65	REC.DICIEMBRE 2018
504	2018	010599778.000	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	SCOTIABANK PERU S.A.A.	27/12/2018	21/03/2019				7,380.00	3.369	24,863.22		24,863.22	REC.DICIEMBRE 2018
505	2018	010599779.000	FRESH FISH DEL ECUADOR C.I.A. LTDA	SCOTIABANK PERU S.A.A.	27/12/2018	21/03/2019				1,675.00	3.369	5,643.08		5,643.08	REC.DICIEMBRE 2018
506	2018	0011-0186-9800024706-48	JUAN ABEL NEYRA BALTA	OPERACIONES DE EXTRAC	18/12/2018	20/05/2019				7,638.00	3.369	25,732.42		25,732.42	REC.DICIEMBRE 2018
507	2018	010594899.000	FISHECUADOR S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	27/12/2018	16/09/2019				3,805.00	3.369	12,819.05		12,819.05	REC.DICIEMBRE 2018
508	2018	010596301.000	PACIFITUNA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	14/12/2018	17/10/2019				2,750.00	3.369	9,264.75		9,264.75	REC.DICIEMBRE 2018
509	2018	010598242.000	MAR PACIFICO TUNA S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	5/12/2018	24/11/2019				11,115.00	3.369	37,446.44		37,446.44	REC.DICIEMBRE 2018
510	2018	010598238.000	PESQUERA MIRIAM S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	5/12/2018	24/11/2019				8,955.00	3.369	30,169.40		30,169.40	REC.DICIEMBRE 2018
511	2018	010598900.000	GEOPAXI S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	14/12/2018	5/12/2019				5,415.00	3.369	18,243.14		18,243.14	REC.DICIEMBRE 2018
512	2018	010599419.000	GEOPAXI S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	21/12/2018	12/12/2019				1,515.00	3.369	5,104.04		5,104.04	REC.DICIEMBRE 2018
513	2018	010599847.000	GEOPAXI SA	SCOTIABANK PERU S.A.A.	27/12/2018	19/12/2019				3,420.00	3.369	11,521.98		11,521.98	REC.DICIEMBRE 2018
514	2018	4410061743.03	INVERSIONES FINISTERRE S.A.C	BIF	3/12/2018	30/01/2020				134,202.00	3.369	452,126.54		452,126.54	REC.DICIEMBRE 2018
515	2018	4410061742.03	INVERSIONES FINISTERRE S.A.C	BIF	3/12/2018	30/01/2020				86,923.50	3.369	292,845.27		292,845.27	REC.DICIEMBRE 2018
516	2018	4410061739.03	INVERSIONES FINISTERRE S.A.C	BIF	3/12/2018	30/01/2020				75,939.00	3.369	255,838.49		255,838.49	REC.DICIEMBRE 2018
517	2018	4410066800.02	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	17/12/2018	30/01/2020				160,160.00	3.369	539,579.04		539,579.04	REC.DICIEMBRE 2018
518	2018	4410066797.02	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	17/12/2018	30/01/2020				92,278.50	3.369	310,886.27		310,886.27	REC.DICIEMBRE 2018
519	2018	4410066798.02	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	17/12/2018	30/01/2020				26,361.00	3.369	88,810.21		88,810.21	REC.DICIEMBRE 2018
520	2018	4410066799.02	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	17/12/2018	30/01/2020				19,198.50	3.369	64,679.75		64,679.75	REC.DICIEMBRE 2018
521	2018	4410062386.03	PEZ DE EXPORTACION S.A.C	BIF	18/12/2018	26/02/2020				68,115.00	3.369	229,479.44		229,479.44	REC.DICIEMBRE 2018
522	2018	010599888.000	FISHECUADOR S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	31/12/2018	21/03/2019				3,235.00	3.369	10,898.72		10,898.72	REC.DICIEMBRE 2018
523	2018	010599890.000	PESQUERA MIRIAM S.A.	SCOTIABANK PERU S.A.A.	31/12/2018	21/04/2019				13,400.00	3.369	45,144.60		45,144.60	REC.DICIEMBRE 2018
524	2018	D193-01958886	FOLITOP S.A.	BCP	31/12/2018	21/12/2019				3,429.00	3.369	11,552.30		11,552.30	REC.DICIEMBRE 2018
525	2018	D193-01958882	ANILISA S.A.	BCP	31/12/2018	21/12/2019				4,875.00	3.369	16,423.88		16,423.88	REC.DICIEMBRE 2018

ITEM	AÑO	CARTA FIANZA	RAZON SOCIAL	BANCO	FECHA DE CUSTODIA	FECHA DE VCTO	RENOV 1	FECHA DE CUSTODIA 1	FECHA DE VCTO 1	ME	T/C	Importe soles	MN	TOTAL GENERAL	ESTADO
526	2018	D193-01959113	CEMENTOS PORTLAND SOCIEDAD ANONIMA	BCP	31/12/2018	31/12/2019				282,733.00	3.369	952,527.48		952,527.48	REC.DICIEMBRE 2018
527	2018	010519222-005	ANILSA SA	SCOTIABANK PERU S.A.A.	31/12/2018	31/12/2019				5,400.00	3.369	18,192.60		18,192.60	REC.DICIEMBRE 2018
528	2018	0011-0708-0800111680-59	INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL Y CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PUBLICOS S.C.R.L.	CONTINENTAL	28/12/2018	29/12/2020				20,689.64	3.369	69,703.40		69,703.40	REC.DICIEMBRE 2018
529	2018	0011-0708-98001116999-59	INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL Y CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PUBLICOS S.C.R.L.	CONTINENTAL	28/12/2018	29/12/2020				20,049.76	3.369	67,547.64		67,547.64	REC.DICIEMBRE 2018
531	2018	D000-02965943	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL	BCP	30/11/2018	11/01/2019							12,968.00	12,968.00	REC.DICIEMBRE 2018
532	2018	D192-00359116	QUIMPAC S.A.	BCP	20/12/2018	16/01/2019							220,500.00	220,500.00	REC.DICIEMBRE 2018
533	2018	0011-0349-9800195662-86	JL BUSINEES AND SERVICE SAC SISTEC SAC	CONTINENTAL	13/12/2018	30/01/2019							36,238.00	36,238.00	REC.DICIEMBRE 2018
534	2018	0011-0349-9800195670-89	JL BUSINEES AND SERVICE SAC SISTEC SAC	CONTINENTAL	13/12/2018	30/11/2019							150.00	150.00	REC.DICIEMBRE 2018
535	2018	3002018008675	ROBOT SAC	AVILA	13/12/2018	13/11/2021							21,300.00	21,300.00	REC.DICIEMBRE 2018
536	2018	107522	ROJAS RUIZ RICHARD PAUL	CAJA MUNICIPAL DE SULL	31/12/2018	22/02/2019							10,500.00	10,500.00	REC.DICIEMBRE 2018
537	2018	107524	ROJAS RUIZ RICHARD PAUL	CAJA MUNICIPAL DE SULL	31/12/2018	15/03/2019							18,896.77	18,896.77	REC.DICIEMBRE 2018
538	2018	0011-0661-9800108448-66	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU ADEX	CONTINENTAL	31/12/2018	30/08/2019							14,060.48	14,060.48	REC.DICIEMBRE 2018
539	2018	0011-0661-9800108464-63	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU ADEX	CONTINENTAL	31/12/2018	30/08/2019							12,886.56	12,886.56	REC.DICIEMBRE 2018
540	2018	0011-0661-9800108456-69	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU ADEX	CONTINENTAL	31/12/2018	30/08/2019							13,409.00	13,409.00	REC.DICIEMBRE 2018
541	2018	0011-0661-9800108421-63	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU ADEX	CONTINENTAL	31/12/2018	30/08/2019							14,060.48	14,060.48	REC.DICIEMBRE 2018
									TOTAL	7,858,926.73		26,476,724.15	15,006,967.38	41,483,691.53	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Por la presente Acta se deja constancia sobre las diferencias en los saldos de cuentas bancarias de la entidad UE (1086) PRODUCE, que existe entre la Oficina de Contabilidad representada por la Señorita: Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto con DNI: 07772819 y la Oficina de Tesorería representada por la Señora: Rosa Karina Gonzales Anastacio con DNI 45308012, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas y procedimientos que esteblace el Ente Rector y así buscar la uniformidad en los hechos económicos y financieros.

CAJA Y BANCOS

Cuadro de Conciliación Oficina de Tesorería - Oficina de Contabilidad
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Nº	DENOMINACION	DETALLE	CTA. CBLE	AÑO CUENTA	Nº CUENTA	MONEDA	FTE.FCTO	BANCO	DICIEMBRE		
									TESORERIA	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1101.030102	**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**								68,428,085.07	68,428,085.07	0.00
1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - PRODUCE - D.S. 195-2001-EF		1101.030102	2002-001-002	0000-296252	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	39,884,493.22	39,884,493.22	0.00
2	PRODUCE DECOMISO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS D.S. 195-2001-EF-CADIC		1101.030102	2007-001-029	0000-862746	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	521,820.27	521,820.27	0.00
3	PRODUCE D.S. 195-2001-EF-CADIC		1101.030102	2002-001-006	6000-029775	DOLARES	09	BANCO DE LA NACION	17,381,923.43	17,381,923.43	0.00
4	PRODUCE - COBRANZAS COACTIVAS		1101.030102	2003-001-009	0000-306835	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	10,551,075.15	10,551,075.15	0.00
5	PRODUCE - MULTA POR INFRACCION LEYES 28312, 29239 Y 29632 - CADIC		1101.030102	2017-001-063	000-68371929	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	88,773.00	88,773.00	0.00
1101.0501	**FONDOS SUJETO A RESTRICCION**								103,233,420.62	103,233,420.62	0.00
6	PRODUCE - CANON PESQUERO D.S.195-2001-EF CADIC		1101.0501	2003-001-010	0000-307084	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	0.00	0.00	0.00
7	PRODUCE - CUENTA ESPECIAL D.S. 016-2007 - PRODUCE		1101-0501	2007-001-032	0000-867470	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	89,834,324.00	89,834,324.00	0.00
8	PRODUCE - RETENCIONES 10% LEY 28015 ART. 21		1101.0501	2016-001-062	000-68367158	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	168,984.90	168,984.90	0.00
9	PRODUCE - EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIA		1101.0501	2018-001-065	0068-376599	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	179,363.63	179,363.63	0.00
10	PRODUCE- EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIA		1101.0501	2018-001-066	06-068-001801	DOLARES	88	BANCO DE LA NACION	1,092,326.93	1,092,326.93	0.00
11	PRODUCE D.S. 195-2001-EF-CADIC		1101.0501	2002-001-006	6000-029775	DOLARES	09	BANCO DE LA NACION	1,360,960.81	1,360,960.81	0.00
12	SCOTIABANK - DERECHO DE PESCA		1101.0502	2002-038-001	170-093203	SOLES	09	BANCO SCOTIABANK	10,597,460.35	10,597,460.35	0.00
1101.040101	**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**								10,632,913.53	10,632,913.53	0.00
13	SCOTIABANK - DERECHO DE PESCA		1101.040101	2002-038-001	170-093203	SOLES	09	BANCO SCOTIABANK	10,601,115.41	10,601,115.41	0.00

INTEGRADOR CONTABLE Oficina de Contabilidad F. CADILLO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Por la presente Acta se deja constancia sobre las diferencias en los saldos de cuentas bancarias de la entidad UE (1086) PRODUCE, que existe entre la Oficina de Contabilidad representada por la Señorita: Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto con DNI: 07772819 y la Oficina de Tesorería representada por la Señora: Rosa Karina Gonzales Anastacio con DNI 45308012, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas y procedimientos que esteblace el Ente Rector y así buscar la uniformidad en los hechos económicos y financieros.

14	SCOTIABANK - CUENTA PUENTE PLANILLA		1101.0404	2018-068-001	000-8108390	SOLES	88	BANCO SCOTIABANK	31,798.12	31,798.12	0.00
1101030102											
									0.00	0.00	0.00
15	PRODUCE - PAGO SENTENCIAS JUDICIALES LEY 28254 ART. 18		1101.030102	2004-001-019	0000-351903	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	0.00	0.00	0.00
1101.030105 DONACIONES											
									265,797.25	265,797.25	0.00
16	PRODUCE - FONDO ROTATORIO FONDEMI		1101.030105	2012-001-054	0068-312388	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	53,679.32	53,679.32	0.00
17	PRODUCE- DONACIONES YANACOCHA		1101.030105	2012-001-057	0068-312418	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	9,192.90	9,192.90	0.00
18	PRODUCE - DONACIONES REDES GAMARRA-CUSCO		1101.030105	2012-001-055	0068-312396	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	307.00	307.00	0.00
19	PRODUCE - FONDO DE EMPLEO		1101.030105	2012-001-056	0068-312361	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	9,045.33	9,045.33	0.00
20	PRODUCE - FONDEMI - PROCURADURIA		1101.030105	2012-001-059	6068-000066	DOLARES	13	BANCO DE LA NACION	193,572.70	193,572.70	0.00
1101030111 OTROS											
									1,787.29	1,787.29	0.00
21	PRODUCE- FONDO DE GARANTIA DE REDES		1101.030111	2012-001-060	6068-000074	DOLARES	88	BANCO DE LA NACION	1,787.29	1,787.29	0.00
1101.12 RECURSOS CENTRALIZADOS EN LA CUENTA UNICA DE TESORO - CUT											
									13,199,008.50	13,199,008.50	0.00
22	CUENTA UNICA DEL TESORO - RDR - CUT		1101.1201	2013-001-061	00-000-301213	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	13,145,110.27	13,145,110.27	0.00
23	CUENTA UNICA DEL TESORO - DONACIONES - CUT		1101.1204		2013-999-999	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	53,898.23	53,898.23	0.00
SALDO BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018									195,761,012.26	195,761,012.26	0.00

CAJA

1101.01 CAJA								DEBE	HABER	DIFERENCIA
								204,493,399.98	204,493,399.98	0.00
Nº	DENOMINACION		CTA. CBLE				FTE.FTO			
1	RECURSOS ORDINARIOS		1101.01			CAJA	00	1,213,892.60	1,213,892.60	0.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1101.01			CAJA	09	196,060,632.13	196,060,632.13	0.00
3	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1101.01			CAJA	13	47,554.96	47,554.96	0.00

INTEGRADOR CONTABLE Oficina de Contabilidad

1394

10

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Por la presente Acta se deja constancia sobre las diferencias en los saldos de cuentas bancarias de la entidad UE (1086) PRODUCE, que existe entre la Oficina de Contabilidad representada por la Señorita: Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto con DNI: 07772819 y la Oficina de Tesorería representada por la Señora: Rosa Karina Gonzales Anastacio con DNI 45308012, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas y procedimientos que esteblace el Ente Rector y así buscar la uniformidad en los hechos económicos y financieros.

4	NO PRESUPUESTAL		1101.01			CAJA	88		7,171,320.29	7,171,320.29	0.00

1101.0202 FONDO DE CAJA CHICA								ASIGNADO	RENDIDO	POR RENDIR
								316,659.91	248,159.91	68,500.00
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	APERTURA	1101.0202	RD 008-2018–PRODUCE/OGA		00	SIAF 440	31,000.00	0.00	31,000.00
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	APERTURA	1101.0202	RD.095-18–PRODUCE/OGA		00	SIAF 3969	500.00	0.00	500.00
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	APERTURA	1101.0202	RD.009-18-PRODUCE/OGA		09	SIAF 441	26,000.00	0.00	26,000.00
4	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	APERTURA	1101.0202	RD N° 022-2018-PRODUCE/OAGA		09	SIAF 1169	11,000.00	0.00	11,000.00
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 1	1101.0202	MM.139-18-OT		00	SIAF 1416	6,074.10	6,074.10	0.00
6	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 2	1101.0202	MM.159-18-OT		00	SIAF 1639	3,214.70	3,214.70	0.00
7	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 3	1101.0202	MM.241-18-OT		00	SIAF 2394	5,390.12	5,390.12	0.00
8	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 4	1101.0202	MM.290-18-OT		00	SIAF 3477	5,505.29	5,505.29	0.00
9	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 5	1101.0202	MM.423-18-OT		00	SIAF 4515	7,879.25	7,879.25	0.00
10	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 6	1101.0202	MM.516-18-OT		00	SIAF 5274	9,251.47	9,251.47	0.00
11	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 7	1101.0202	MM.548-2018-OT		00	SIAF 5653	5,317.94	5,317.94	0.00
12	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 8	1101.0202	MM.571-2018-OT		00	SIAF 5913	4,851.45	4,851.45	0.00
13	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 9	1101.0202	MM.629-2018-OT		00	SIAF 6802	6,379.65	6,379.65	0.00
14	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 10	1101.0202	MM.687-2018-OT		00	SIAF 7407	4,720.13	4,720.13	0.00
15	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 11	1101.0202	MM.699-2018-OT		00	SIAF 7676	4,345.65	4,345.65	0.00
16	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 12	1101.0202	MEMO N° 771-2018/OT		00	SIAF 8593	5,969.19	5,969.19	0.00
17	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 13	1101.0202	MEMO N° 869-18/OT		00	SIAF 9535	6,812.06	6,812.06	0.00
18	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 1	1101.0202	MM.214-18-OT		09	SIAF 1982	5,886.35	5,886.35	0.00
19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 2	1101.0202	MM.315-18-OT		09	SIAF 3349	6,839.70	6,839.70	0.00
20	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 3	1101.0202	MM.352-18-OT		09	SIAF 3634	2,540.33	2,540.33	0.00
21	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 4	1101.0202	MM.388-18-OT		09	SIAF 4061	5,150.42	5,150.42	0.00
22	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 5	1101.0202	MM.461-18-OT		09	SIAF 4736	5,217.50	5,217.50	0.00
23	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 6	1101.0202	MM.531-18-OT		09	SIAF 5434	5,702.81	5,702.81	0.00
24	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 7	1101.0202	MM.601-2018-OT		09	SIAF 6467	6,247.36	6,247.36	0.00
25	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 8	1101.0202	MM.635-18-OT		09	SIAF 6855	2,103.65	2,103.65	0.00
26	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.340-346		09	SIAF 7178	5,138.92	5,138.92	0.00
27	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 9	1101.0202	MM.669-2018-OT		09	SIAF 7236	4,116.82	4,116.82	0.00
28	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.1195/1747		09	SIAF 7367	708.16	708.16	0.00

E. CADILLO

40

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Por la presente Acta se deja constancia sobre las diferencias en los saldos de cuentas bancarias de la entidad UE (1086) PRODUCE, que existe entre la Oficina de Contabilidad representada por la Señorita: Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto con DNI: 07772819 y la Oficina de Tesorería representada por la Señora: Rosa Karina Gonzales Anastacio con DNI 45308012, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas y procedimientos que esteblace el Ente Rector y así buscar la uniformidad en los hechos económicos y financieros.

29	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 10	1101.0202	MM.722-2018-OT		09	SIAF 7858	4,121.72	4,121.72	0.00
30	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.1868-1915-1871		09	SIAF 7962	5,933.69	5,933.69	0.00
31	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.2038-2065-186		09	SIAF 8196	3,169.66	3,169.66	0.00
32	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 11	1101.0202	MEMO N° 758-2018 OT		09	SIAF 8309	4,505.25	4,505.25	0.00
33	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.1955, 1905		09	SIAF 8351	3,579.70	3,579.70	0.00
34	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.2199/2181-DSF		09	SIAF 8889	1,641.60	1,641.60	0.00
35	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 12	1101.0202	MEMORANDO N° 808-18/		09	SIAF 9133	6,908.27	6,908.27	0.00
36	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.2274-2316-2018		09	SIAF 9136	1,519.50	1,519.50	0.00
37	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.2357-2359/DSF-PA		09	SIAF 9294	571.22	571.22	0.00
38	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 13	1101.0202	MEMO N° 855-18/OT		09	SIAF 9396	2,443.68	2,443.68	0.00
39	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MM.2462-2497-2018-DS		09	SIAF 9732	1,530.60	1,530.60	0.00
40	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 14	1101.0202	MEMO 899-2018/OT		09	SIAF 9719	6,313.57	6,313.57	0.00
41	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 02497-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 9732	1,530.60	1,530.60	0.00
42	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 2533-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 9864	300.00	300.00	0.00
43	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 2532-2018-PRODUCE/DSF-PA.		09	SIAF 10102	1,545.00	1,545.00	0.00
44	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 2608-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 10288	354.36	354.36	0.00
45	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 2620-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 10292	134.00	134.00	0.00
46	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 2652-2018-PRODUCE/DSF-PA.		09	SIAF 10350	1,480.80	1,480.80	0.00
47	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 14	1101.0202	MEMORANDO N° 1022-2018-OT		00	SIAF 10842	4,741.62	4,741.62	0.00
48	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 02889-2018-PRODUCE/DSF-PA.		09	SIAF 11003	382.00	382.00	0.00
49	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3016-2018-PRODUCE/DSF-PA.		09	SIAF 11091	93.00	93.00	0.00
50	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 15	1101.0202	MEMORANDO N° 1051-2018/OT		00	SIAF 11160	5,217.76	5,217.76	0.00
51	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3369-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 11581	448.72	448.72	0.00
52	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 15	1101.0202	MEMORANDO N° 1088-2018/OT.		09	SIAF 11657	5,204.16	5,204.16	0.00
53	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 16	1101.0202	MEMORANDO N° 1123-2018/OT		09	SIAF 11921	4,199.01	4,199.01	0.00
54	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 16	1101.0202	MEMORANDO N° 1138-2018/OT		00	SIAF 12294	7,429.04	7,429.04	0.00
55	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3042-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 12623	4,850.60	4,850.60	0.00
56	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3660-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 12683	754.36	754.36	0.00
57	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3721-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 12816	242.00	242.00	0.00
58	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 17	1101.0202	MEMORANDO N° 1186-2018/OT		09	SIAF 12876	5,425.45	5,425.45	0.00
59	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 17	1101.0202	MEMORANDO N° 1199-2018/OT		00	SIAF 13108	7,202.90	7,202.90	0.00
60	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3868-2018-PRODUCE/DSF-PA		09	SIAF 13232	3,821.20	3,821.20	0.00
61	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 18	1101.0202	MEMORANDO N° 1236-2018/OT		09	SIAF 13335	5,156.52	5,156.52	0.00

INTERVENTOR CONTABLE
Oficina de Contabilidad
S. CADILLO

1526
304

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Por la presente Acta se deja constancia sobre las diferencias en los saldos de cuentas bancarias de la entidad UE (1086) PRODUCE, que existe entre la Oficina de Contabilidad representada por la Señorita: Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto con DNI: 07772819 y la Oficina de Tesorería representada por la Señora: Rosa Karina Gonzales Anastacio con DNI 45308012, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas y procedimientos que esteblace el Ente Rector y así buscar la uniformidad en los hechos económicos y financieros.

62	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 19	1101.0202	MEMORANDO N° 1298-2018/OT.	09	SIAF 14024	4,629.40	4,629.40	0.00
63	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 3832-2018-PRODUCE/DSF-PA	09	SIAF 14475	1,674.00	1,674.00	0.00
64	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 18	1101.0202	MEMORANDO 1318-2018/OT	00	SIAF 14587	8,437.76	8,437.76	0.00
65	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 20	1101.0202	MEMORANDO N° 01355-2018-PRODUCE/OT	09	SIAF 14759	5,304.17	5,304.17	0.00
66	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 19	1101.0202	MEMORAND N° 1369-2018-PRODUCE/OT.	00	SIAF 15051	6,655.49	6,655.49	0.00
67	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 4222-2018-PRODUCE/DSF-PA	09	SIAF 15151	15,013.68	15,013.68	0.00
68	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 20	1101.0202	MEMORANDO N° 1382-OT	00	SIAF 15461	4,406.06	4,406.06	0.00
69	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 21	1101.0202	MEMORANDO N° 1395-2018/OT.	09	SIAF 15587	5,723.59	5,723.59	0.00
70	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 22	1101.0202	MEMORANDO N° 1416-2018/OT	09	SIAF 15872	3,149.07	3,149.07	0.00
71	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 4375-2018-PRODUCE/DSF-PA	09	SIAF 16093	2,507.20	2,507.20	0.00
72	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO 23	1101.0202	MEMORANDO N° 1416-2018/OT.	09	SIAF 16290	4,928.45	4,928.45	0.00
73	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 4633-2018-PRODUCE/DSF-PA	09	SIAF 16460	4,512.96	4,512.96	0.00
74	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 4697-2018-PRODUCE/DSF-PA	09	SIAF 16491	2,026.50	2,026.50	0.00
75	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CEDE CENTRAL	REMBOLSO	1101.0202	MEMORANDO N° 1478-OT	09	SIAF 16519	4,467.04	4,467.04	0.00
76	CAJA CHICA - REGION PIURA LA LIBERTAD ICA ANCASH	REMBOLSO	1101.0202	MEMO N° 4733-2018-PRODUCE/DSF-PA	09	SIAF 16717	3,954.16	3,954.16	0.00
	OPERACIÓN SIN BANCO						0.00	0.00	0.00
	11.01 TOTAL CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018						**195,829,512.26**	**195,829,512.26**	**0.00**

Nota:

1.- La diferencia en la cuenta CUT (Fte Fto. 09) entre contabilidad y tesoreria se debe a los movimientos contabilizados demostrados en la hoja adjunta (Asignaciones, Interes y Devoluciones), como se muestra en el Anexo 1.
2.- Las diferencias determinadas en el MIF, se muestran en el Anexo 2, con su respectiva explicaciòn y el (V°B°) de la Sub Direcciòn de Tesoreria.

San Isidro, 31 de Enero del 2019

DIRECTORA DE CONTABILIDAD
CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECTORA DE TESORERÍA
ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesoreria
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1397

404

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO 01

CUADRO DETALLADO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - Cta.Cte.(00-000-301213) 2018. CONCILIADOS CON LA OFICINA DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

MES	TRANSFERENCIAS	INTERESES GANADOS	SALDO DEL MES ANTERIOR CUENTA (CUT)	GIROS EMITIDOS EN EL MES	EXTORNOS	ANULACIONES	GIROS PAGADOS EN EL MES	SALDO POR PAGAR	GIROS EMITIDOS NO PAGADOS EN EL MES	DEVOLUCIONES POR MENOR GASTO T6	TOTAL
SALDO (*)								358,426.06			61,299,949.31
ENERO	-30,000,000.00	124,568.18	61,299,949.31	4,767,403.44	6,000.00	7,941.83	4,481,010.80	642,876.87	642,876.87	22,266.24	26,687,322.12
FEBRERO	35,600,957.27	62,165.92	26,687,322.12	13,623,206.29	0.00	19,916.35	6,443,576.55	683,155.26	683,155.26	45,091.25	48,792,246.62
MARZO	-5,009,606.00	59,136.01	48,792,246.62	9,606,286.70	0.00	3,109.11	7,092,836.11	209,835.74	209,835.74	61,791.08	34,300,390.12
ABRIL	0.00	58,118.12	34,300,390.12	6,752,643.35	0.00	7,529.02	6,355,011.70	599,938.37	599,938.37	54,175.85	27,667,569.76
MAYO	0.00	40,814.72	27,667,569.76	25,979,224.73	0.00	12,042.51	6,867,498.05	475,466.54	475,466.54	40,469.68	1,781,671.94
JUNIO	7,463,411.35	25,726.92	1,781,671.94	5,966,373.60	17,800.00	27,963.34	5,874,895.28	556,781.52	556,781.52	43,234.81	3,375,634.76
JULIO	15,491,551.27	0.00	3,375,634.76	7,420,094.82	0.00	9,778.91	7,575,916.67	391,180.76	391,180.76	70,419.81	11,527,289.93
AGOSTO	12,836,954.04	7,356.90	11,527,289.93	8,050,248.49	6,267.52	14,578.20	5,558,084.07	375,034.50	375,034.50	54,087.47	16,390,018.05
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	16,390,018.05	5,414,411.17	4,500.00	50,663.07	5,223,239.51	520,043.09	520,043.09	58,748.64	11,085,018.59
OCTUBRE	12,722,944.61	15,005.62	11,085,018.59	7,145,016.22	4,500.00	15,399.77	7,289,641.65	364,517.89	364,517.89	959,982.41	17,653,334.78
NOVIEMBRE	3,741,602.55	36,717.76	17,653,334.78	7,567,063.82	7,185.56	87,151.97	7,048,639.44	802,975.86	802,975.86	166,539.59	14,118,282.83
DICIEMBRE	12,921,008.45	22,156.97	14,118,282.83	14,079,334.45	14,693.36	43,350.19	9,904,731.22	311,462.26	311,462.26	119,646.28	13,145,110.27
TOTAL	65,768,823.54	451,767.12	17,653,334.78	116,371,307.08	60,946.44	299,424.27	79,715,081.05	475,466.54	475,466.54	1,696,453.11	13,145,110.27

INTEGRADOR CONTABLE
Oficina de Contabilidad
E. CADILLO

410

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO 02

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS FINANCIEROS Y CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 - MODULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS - MIF

Nº	DENOMINACION	AÑO CUENTA	Nº CUENTA	MONEDA	FTE.FCTO	BANCO	SALDO FINANCIERO	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	COMENTARIO DE DIFERENCIA
1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - PRODUCE - D.S. 195-2001-EF	2002-001-002	0000-296252	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	43,041,405.84	39,884,493.22	3,156,912.62	Cheques en Cartera S/ 3,148,732.19, en Transito S/ 10,924.68 y Comisiones Bancarias S/ 2,744.25
2	PRODUCE DECOMISO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS D.S. 195-2001-EF-CADIC	2007-001-029	0000-862746	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	521,820.27	521,820.27	0.00	
3	PRODUCE - CANON PESQUERO D.S.195-2001-EF CADIC	2003-001-010	0000-307084	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	0.00	0.00	0.00	
4	PRODUCE D.S. 195-2001-EF-CADIC	2002-001-006	6000-029775	DOLARES	09	BANCO DE LA NACION	5,563,337.56	5,563,337.56	0.00	
5	PRODUCE - COBRANZAS COACTIVAS	2003-001-009	0000-306835	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	10,640,997.07	10,551,075.15	89,921.92	Cartas en Cartera S/ , 84,057.15 en Transito S/ 5,864.77
6	PRODUCE - CUENTA ESPECIAL D.S. 016-2007 - PRODUCE	2007-001-032	0000-867470	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	89,828,459.23	89,834,324.00	-5,864.77	Operación regularizada por el Banco el 11/01/2019
7	PRODUCE - MULTA POR INFRACCION LEYES 28312, 29239 Y 29632 - CADIC	2017-001-063	000-68371929	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	88,773.00	88,773.00	0.00	
8	PRODUCE - DERECHO DE PESCA	2002-038-001	170-093203	SOLES	09	SCOTIABANK	21,194,920.71	21,198,575.76	-3,655.05	Comisiones Bancarias no registradas en el Libro Banco S/ 3,655.05
9	PRODUCE - FONDO ROTATORIO FONDEMI	2012-001-054	0068-312388	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	53,679.32	53,679.32	0.00	
10	PRODUCE- DONACIONES YANACOCHA	2012-001-057	0068-312418	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	9,192.90	9,192.90	0.00	
11	PRODUCE - DONACIONES REDES GAMARRA-CUSCO	2012-001-055	0068-312396	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	307.00	307.00	0.00	
12	PRODUCE - FONDO DE EMPLEO	2012-001-056	0068-312361	SOLES	13	BANCO DE LA NACION	9,045.33	9,045.33	0.00	
13	PRODUCE - FONDEMI - PROCURADURIA	2012-001-059	6068-000066	DOLARES	13	BANCO DE LA NACION	57,457.02	57,457.02	0.00	
14	PRODUCE - PAGO SENTENCIAS JUDICIALES LEY 28254 ART. 18	2004-001-019	0000-351903	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	0.00	0.00	0.00	
15	PRODUCE- FONDO DE GARANTIA DE REDES	2012-001-060	6068-000074	DOLARES	88	BANCO DE LA NACION	530.51	530.51	0.00	
16	PRODUCE - RETENCIONES 10% LEY 28015 ART. 21	2016-001-062	000-68367158	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	168,984.90	168,984.90	0.00	
17	PRODUCE - EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIA	2018-001-065	0068-376599	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	179,363.63	179,363.63	0.00	
18	PRODUCE- EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIA	2018-001-066	06-068-001801	DOLARES	88	BANCO DE LA NACION	324,223.83	324,228.83	-5.00	Cargo por extorno de US$ 5.00 (Memo N° 1204-2018 PRODUCE/OGA-OT)
19	CUENTA PUENTE DE PLANILLAS	2018-068-001	000-8108390	SOLES	88	SCOTIABANK	31,798.12	31,798.12	0.00	
20	CUENTA UNICA DE TESORO - RDR - CUT	2013-001-061	00-000-301213	SOLES	09	BANCO DE LA NACION	13,143,282.98	13,145,110.27	-1,827.29	Por fecha de proceso S/. 1,827.29
21	CUENTA UNICA DE TESORO - DONACIONES - CUT	2013-999-999	00-000-301213	SOLES	88	BANCO DE LA NACION	53,898.23	53,898.23	0.00	

INTEGRADOR CONTABLE Oficina de Contabilidad

E. CADILLO

400 412

OFICINA DE CONTABILIDAD
CARGO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME Nº 36 -2019 –PRODUCE-OGA/OC

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA
28 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 0630
Firma: .....

A	:	**MILAGROS IVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR** Directora General **Oficina General de Administración**
Asunto	:	Arqueo de caja chica y valores al 28/02/2019
Referencia	:	Informe N° 02-2019-PRODUCE/OGA-OC/WCG/BBE-RZA-MVF
Fecha	:	San Isidro, 28 de febrero del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento de la referencia que sustenta el arqueo de caja chica y valores al 28/02/2019, el mismo que hago mío en toda su extensión.

Atentamente,

CPC. SOFIA MARIA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
28 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 15:34

c.c. OT

1401

INTERNO

Hoja de Trámite

N° 00009394-2019

Remitente: OFICINA DE CONTABILIDAD

Destinatario: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Documento: INFORME N° 00036-2019-PRODUCE/Oc

Asunto: Arqueo de caja chica y valores al 28/02/2019

Fecha: 28/02/2019 - 18:29:03

Observaciones: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento de la referencia que sustenta el arqueo de caja chica y valores al 28/02/2019, el mismo que hago mio en toda su extensión.

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones

1.- Conocimiento y fines
2.- Tramite correspondiente
3.- Coordinar
4.- Urgente
5.- Pendiente
6.- Archivo
7.- Evaluar
8.- Opinión
9.- Informar
10.- Corregir
11.- Proyectar resolución
12.- Designar/Proponer-Representante
13.- Revisar y V°B°
14.- Preparar Respuesta
15.- Respuesta
16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes
17.- Devolver
18.- Otros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 02- 2019-PRODUCE/OGA-OC/WCG-BBE-RZA-MVF

A	:	**C.P.C. SOFIA MARÍA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO** Directora de la Oficina de Contabilidad
Asunto	:	ARQUEO DE LA CAJA CHICA Y VALORES Realizado el 28 de febrero del 2019
Referencia	:	Directiva N° 002-2019-PRODUCE-SG/OGA "FONDO DE CAJA CHICA"
Fecha	:	San Isidro, 28 de febrero del 2019

Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

a) Mediante Resolución Directoral N° 006-2019-PRODUCE/OGA de fecha 15 de enero del 2019, se autoriza la constitución del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora N°001: Ministerio de Producción hasta por el importe de S/ 21,670.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

b) Mediante Resolución Directoral N° 006-2019-PRODUCE/OGA de fecha 15 de enero del 2019, se autoriza la constitución del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora N°001: Ministerio de Producción hasta por el importe de S/ 19,250.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

c) En cumplimiento a lo establecido por la Directiva General N° 0002-2019-PRODUCE-SG/OGA "Normas y procedimientos para la administración del fondo para caja chica en el Ministerio de la Producción", se efectuó el arqueo mensual a la Caja Chica de la Unidad Ejecutora N° 001: Ministerio de la Producción".

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. M. CASAS

II. ANALISIS

Del arqueo realizado el 28.02.2019 se obtuvo como resultado lo siguiente:

1. CAJA CHICA:

a) El arqueo del fondo de Caja Chica de Fuentes de Financiamiento RDR y RO del Ministerio de la Producción se llevó a cabo el día 28 de febrero del presente año a horas 08.55 am, en presencia de la Sra. Esther María Li Suaiz responsable de manejo de dichos fondos.

b) Se solicitó al responsable, muestre los fondos bajo su responsabilidad, procediéndose al realizar el Arqueo a los Fondos de ambas fuentes; emitiendo las Actas de Arqueo que se adjuntan al presente documento, con el resultado siguiente:

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

OFICINA DE CONTABILIDAD G. ZORRILLA

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VASQUEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CUADRO N° 001

Acta	Resolución OGA	FF	Importe	Resultado
01-RO	006-2019-PRODUCE/OGA	RO	S/.21,670.00	No se encontró faltantes ni sobrantes
02-RDR	006-2019-PRODUCE/OGA	RDR	S/.19,250.00	No se encontró faltantes ni sobrantes

c) Se constató tres (03) Recibos provisionales de egresos pendientes de rendición, dichos recibos corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RDR), otorgados los días 22, 26 y 27 de febrero del 2019.

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VASQUEZ

CUADRO Nº 002

RECIBOS PROVISIONALES PENDIENTES DE RENDICIÓN RDR

Nº	RECIBO Nº	FECHA PAGADO FPPE	NOMBRE	CONCEPTO	OFICINAS	IMPORTE POR RENDIR S/.	DIAS DE RETRASO
1	31	22/02/2019	JAVIER TORRES TRUJILLO	Gastos de representación (almuerzo) para los participantes de Perú y la Delegación de Ecuador	DGPARPA	1,130.00	1
2	34	26/02/2019	ALFREDO TAPIA DE GREGORI	Gastos notariales - ejecución de CF	OT	25.00	0
3	35	27/02/2019	FLANKLING EFREN SALDAÑA VARAS	Adquisición de cable HDMI para instalar en la Oficina del Director de DIPFORPA	DGPA	100.00	0
TOTAL RECIBO DE EGRESOS - RDR S/.						**1,255.00**	

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

d) Se constató dos (02) Recibos provisionales de egresos pendientes de rendición, dichos recibos corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), otorgados el día 25 de febrero del 2019.

OFICINA DE CONTABILIDAD P. ZUÑIGA

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CUADRO N° 003

RECIBOS PROVISIONALES PENDIENTES DE RENDICIÓN RO

N°	RECIBO N°	FECHA PAGADO FPPE	NOMBRE	CONCEPTO	OFICINAS	IMPORTE POR RENDIR S/.	DIAS DE RETRASO
1	032	25-feb-19	MARIBEL IRENE CORTEZ ACEVEDO	Adquisición de bloqueadores solares para inspectores	CLCDAP	336.00	0
2	033	25-feb-19	AUGUSTO EDUARDO ORLANDINI GONZALES	Adquisición de alimentos para la capacitación de temas en seguridad y salud física a los profesionistas	OGRH	71.50	0
TOTAL RECIBO DE EGRESOS - RO S/.						407.50	

En la Inspección se pudo constatar que los recibos provisionales de Fuente de Financiamiento RDR N° 31 y 34, fueron rendidos en la Oficina de Contabilidad los días 26 y 27 de febrero respectivamente, pero se encuentran en calidad de observados.

Asimismo, los recibos provisionales de Fuente de Financiamiento RO N° 32 y 33 fueron rendidos en la Oficina de Contabilidad el día 27 de febrero, pero se encuentran en calidad de observados.

Por lo tanto, el único recibo provisional que permanece pendiente N° 35 de fuente de financiamiento RDR se encuentra dentro de las 48 horas para efectuar la rendición, según Directiva N° 002-2019, numeral 6.6.1 "*El usuario que obtenga recursos mediante Recibo Provisional de Caja Chica, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados usando el Formato Rendición de Cuentas (Anexo 4), ante la Oficina de Contabilidad dentro de las 48 horas de la entrega, bajo responsabilidad...*"

2. DINERO EN EFECTIVO:

El arqueo de Dinero en Efectivo se realizó el día 28 de febrero del presente año a horas 10:45 am, en presencia de la Srta. Celinda Yris Polleri Galdos y Martin Alfredo JR Zapata Cuba responsables de la recaudación de los ingresos de efectivo.

a) Se realizó el conteo del dinero en efectivo correspondiente a los Ingresos por Devoluciones de viáticos y pasajes (T6).

b) Se constató con los listados emitidos por el sistema INTEGRIS al 28/02/2019 concuerdan con el efectivo evidenciado.

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO		
CONTEO DE EFECTIVO	CAJA N° 1	S/ 19.33
CONTEO DE EFECTIVO	CAJA N° 2	S/ 1,127.00
TOTAL CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO		S/ 1,146.33

En la CAJA RECAUDADORA N° 1 y 2, se evidenció que existe dinero recaudado al día 28 de febrero del presente año, cumpliendo con lo establecido según Directiva.

3. CHEQUES EN CARTERA:

El arqueo de cheques en cartera se realizó el día 28 de febrero del presente año a horas 09:10 am, en presencia de Martin Alfredo JR Zapata Cuba y Celinda Yris Polleri Galdos responsables de la custodia de dichos valores.

a) Se verificó los Cheques en cartera de fechas de vencimiento de 30 días correspondientes a Recursos Ordinarios y de 365 días correspondiente a Recursos Directamente Recaudados.

b) En la relación no se encontraron cheques vencidos.

CHEQUES EN CARTERA	
CHEQUES A 30 DIAS	22 VIGENTES
CHEQUES A 365 DIAS	108 VIGENTES

M. VASQUEZ

4. CARTAS FIANZAS:

El arqueo Cartas Fianzas se realizó el 28 de febrero del presente año a las 9.15 am, en presencia de la C.P.C. Liliana Mercedes Cabra Bravo, responsable de la custodia de dichos valores.

a) Las cartas fianzas bajo custodia se encuentran en buen estado, siendo guardadas en micas y colocadas en archivadores.

b) Se revisó 143 (ciento cuarenta y tres) Cartas Fianzas, de las cuales de identificación 142 cartas vigentes y 1 se encuentra en proceso de renovación, según se detalla:

A. W. CASAS

B. BELTRAN

1406

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CARTAS FIANZAS AL 28.02.2019

CARTAS FIANZAS EN SOLES	39- VIGENTES
CARTAS FIANZAS EN DOLARES	103 - VIGENTES 01 REVONACIÓN

CARTA FIANZA EN RENOVACIÓN

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN_SOCIAL	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
1	D193-01580883	18/12/2018	CONSORCIO PROYPE-INVERTIR SUYO	BANCO DE CREDITO DEL PERú		49,596.40	28/02/2019	VENCIDA	Renovación, según Correo Electrónico remitido por la especialista de la Oficina de Tesorería.

RESUMEN:

Vigentes:	142
Renovación:	01
TOTAL	143

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VASQUEZ

III. CONCLUSIONES:

a) Se concluyó con el Arqueo de Fondos de manera favorable, contando con el apoyo y aceptación de la responsable del manejo del Fondo de Caja chica.

b) Se evidenció en la relación de Cheques en Cartera que se encuentran vigentes al 28 de febrero del 2019.

c) Se evidenció que las cartas fianzas bajo custodia se encuentran en buen estado, siendo guardadas en micas y colocadas en archivadores.

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

OFICINA DE CONTABILIDAD

1407 41°

PERÚ Ministerio de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD

C.P.C Wendy Casas Gonzales
Responsable de Arqueo
Caja Chica

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

C.P. Brenda Beltran Escalante
Responsable de Arqueo
Caja Chica

OFICINA DE CONTABILIDAD

C.P.C. Renzo Zuñiga Angulo
Responsable del Arqueo
Cheques en Cartera

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VASQUEZ

C.P.C Marita Vasquez Fernandez
Responsable de Arqueo de Valores
(Cartas Fianzas)

ADJ.

Acta de Arqueo de Caja Recaudadora (1 y 2), con sus respectivos anexos.
Acta de Arqueo de Caja Chica – F.F. Recursos Ordinarios (RO), y anexos.
Acta de Arqueo de Caja Chica – F.F. Recursos Directamente Recaudados (RDR), y anexos
Acta de Arqueo de Cheques en Cartera (30 Y 365 días), y anexos.
Acta de Arqueo de Cartas Fianzas), y anexo.

PERÚ | Ministerio de la Producción

Anexo N° 01

ARQUEO DE CAJA RECAUDADORA N° 01

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO

Responsable: **ESTHER MARIA LI SUAIZ**

FF. RO
28.02.2019

A) BILLETE

DENOMINACION	CANTIDAD	IMPTE. PARCIAL	IMPTE.TOTAL
S/. 200.00		0.00	
S/. 100.00		0.00	
S/. 50.00		0.00	
S/. 20.00		0.00	
S/. 10.00	1	10.00	10.00

B) MONEDA

S/. 5.00	1	5.00	
S/. 2.00	1	2.00	
S/. 1.00	2	2.00	
S/. 0.50		0.00	
S/. 0.20		0.00	
S/. 0.10	3	0.30	
S/. 0.05		0.00	
S/. 0.01	3	0.03	9.33
TOTAL CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO			**19.33**

Sra. CELINDA YRIS POLLERI GALDOS
Encargada de Caja Recaudadora N° 01

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1409 421

ACTA DE ARQUEO DE CAJA RECAUDAORA DE FONDOS

Fecha: 28.02.2019

Siendo las 10.45 horas del 28 de febrero del 2019, en la Oficina de Tesoreria - Srta. Celinda Yris Polleri Galdos, encargada de la Recaudacion de ingresos, en presencia de la Srta. Wendy Casas Gonzales y la Srta. Brenda Beltran Escalante, representando a la Oficina de Contabilidad, responsables de efectuar el Arqueo de Caja, procedieron a realizar el conteo del dinero.

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO

CONTEO DE EFECTIVO CAJA N° 01	**S/.**	**19.33**

Obs:

Srta. CELINDA YRIS POLLERI GALDOS
Encargada de la Administración
de los Cheques en Cartera

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1410 422

Recibo de Ingresos

Fecha : 28/02/2019

Documento de referencia		
066	Recibo de Ingresos	

Expediente SIAF
00002051

Número	Fecha
00646	28/02/2019

Secuencial : 0000000715

Fuente : RECURSOS ORDINARIOS
Nombre : SALAS PELLA ANA VIRGINIA
Son : DIECINUEVE Y 33/100 NUEVOS SOLES.

< Concepto >

INGRESO A CAJA POR CONCEPTO DEVOLUCION POR MENOR GASTO SEGUN SIAF Nº 2051 Y C/P Nº 2349.

CLASIFICADOR 23.21.22 VIATICOS S/. 19.33

< Contabilidad Patrimonial >

Cuenta	Descripción de cuenta	Debe	Haber
10101	Moneda Nacional	19.33	
1040515	Recursos Directamente Recaudados		19.33
	Totales	19.33	19.33

MINISTERIO DE LA PRODUCCION OFICINA DE CAJA TESORERO

HECHO POR

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

DETALLE DE INGRESOS

CAJA 1
Febrero del 2019

REGISTROS VALIDOS

#	Recibo	Fecha	Cliente	Clasificador	Descripción de Clasificador	Nº Registro	Valor Total
1	0000260	28/02/2019	SALAS PELLA ANA VIRGINIA	15514992	OTROS INGRESOS DIVERSOS DEV.VIATICOS	0000000469	19.33
Registros: 1							
						Subtotal por estado :	**19.33**
Registros: 1							
Total de registros: 1						**Subtotal por Caja :**	**19.33**
						Totales :	**19.33**

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA
POLICIA

INTEGRACION CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Oficina de Tesorería

Nº Recibo : 0000260 - CAJA 1

R.U.C. 20504794637
RECIBO DE CAJA
001- 000260

Cód. Depend. : 000000001

S/. ***19.33***

Unidad de Caja de la Oficina de Tesorería ha recibido de:

SALAS PELLA ANA VIRGINIA

La suma de:

Por concepto de: DIECINUEVE Y 33/100 NUEVOS SOLES

INGRESO A CAJA POR CONCEPTO DEVOLUCION POR MENOR GASTO SEGUN SIAF Nº 2051 Y C/P Nº 2349.

CLASIFICADOR 23.21.22 VIATICOS S/. 19.33

Lima, 18 de Febrero de 2019

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA
V°B°

RECIBIDOR

OGA-OT-2019

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. M. CASAS

INTEGRACION CONTABLE
Oficina de Contabilidad y Costos
R. BELTRAN

412

424

1413

PERÚ | Ministerio de la Producción

Anexo N° 01

ARQUEO DE CAJA RECAUDADORA N° 02

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO

Responsable: **MARTIN ALFREDO ZAPATA CUBA**

FF. RO
28.02.2019

A) BILLETE

DENOMINACION	CANTIDAD	IMPTE. PARCIAL	IMPTE.TOTAL
S/. 200.00		0.00	
S/. 100.00	10	1,000.00	
S/. 50.00	1	50.00	
S/. 20.00	3	60.00	
S/. 10.00	1	10.00	1,120.00

B) MONEDA

S/. 5.00	1	5.00	
S/. 2.00	1	2.00	
S/. 1.00		0.00	
S/. 0.50		0.00	
S/. 0.20		0.00	
S/. 0.10		0.00	
S/. 0.05		0.00	
S/. 0.01		0.00	7.00
TOTAL CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO			**1,127.00**

Sr.MARTIN ALFREDO ZAPATA CUBA
Encargada de Caja Recaudadora N° 02

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

C.P.BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

PERÚ | Ministerio de la Producción

ACTA DE ARQUEO DE CAJA RECAUDAORA DE FONDOS

Fecha: 28.02.2019

Siendo las 11.30 horas del 28 de febrero del 2019, en la Oficina de Tesoreria - Sr. Martin Alfredo Zapata Cuba, encargado de la Recaudacion de ingresos, en presencia de la Srta. Wendy Casas Gonzales y la Srta. Brenda Beltran Escalante, representando a la Oficina de Contabilidad, responsables de efectuar el Arqueo de Caja, procedieron a realizar el conteo del dinero.

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO

CONTEO DE EFECTIVO CAJA N° 02	S/.	1,127.00

Obs:

Sr. MARTIN ALFREDO ZAPATA CUBA
Encargada de la Administración
de los Cheques en Cartera

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1415 42

Recibo de Ingresos

Página 1 de 1
Fecha : 28/02/2019

Documento de referencia		
J66	Recibo de ingresos	

Expediente SIAF
0000/2025

Número	Fecha
00541	27/02/2019

Fuente : RECURSOS ORDINARIOS
Nombre : [illegible]
Son : MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES.

Secuencial : 0000000700

< Concepto >

INGRESO A CAJA POR CONCEPTO DEVOLUCION POR MENOR GASTO SEGUN SIAF Nº 2025 Y C/P Nº 2300.

CLASIFICADOR 23.21.21 PASAJES S/. 900.00
CLASIFICADOR 23.21.22 VIATICOS S/. 227.00

< Contabilidad Patrimonial >

Cuenta	Descripción de cuenta		Debe	Haber
10101	Moneda Nacional		1,227.00	
10-0515	Recursos Directamente Recaudados			1,227.00
		TOTALES	1,227.00	1,227.00

CAJERO

HECHO POR

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

1416

428

PERU

ACTA DE ARQUEO DE CAJA CHICA

Siendo las 10:10 horas del 28 de Febrero del 2019 en la Oficina de Tesoreria la Sra. Esther Maria Li Suaiz, encargada de la Administración de los Fondos para Caja Chica de la Oficina de Tesorería, según Resolución Directoral Nº 008-2018-PRODUCE/OGA y la Resolución Directoral N° 95-2018-PRODUCE/OGA , en presencia de la Srta. Wendy Casas Gonzales y la Srta. Brenda Beltran Escalante, representando a la Oficina de Contabilidad, responsables de efectuar el Arqueo de Caja Chica.

FONDO AUTORIZADO	**FF. RO**		S/.	**21,670.0**
Dinero en efectivo	Billetes	S/. 18,140.00		
	Monedas	46.20	**18,186.20**	
Documentos Definitivos	Recibos de movilidad	44.50		
	Facturas y Otros Comprobantes de Pago	380.00		
	Otros Observado	0.00	**424.50**	
Recibo de Egresos (Doc. Provisionales)		407.50	**407.50**	
Gastos Definitivos				
Renovación de caja N° 002		2,651.82	**2,651.82**	
TOTAL EGRESO DEL FONDO				**21,670.0**
DIFERENCIA				-0.0

Los fondos descritos fueron contados en presencia de la Responsable de la Caja Chica, los que fueron devueltos intactos el mismo día y hora descrita. Asimismo, certifico que se devolvió a la responsable los documentos que fueron presentados para efectos del arqueo.

Siendo las 11:10 Horas del dia 28 de febrero del 2019, se dio por culminado el arqueo de los Fondos de Caja Chica firmando en señal de conformidad.

OBS.-
1.- El ambiente que se cuenta es muy reducido para el cuidado del dinero y documentos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OFICINA DE CONTABILIDAD

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administración
del Sub -Fondo de Caja Chica RO

CONTROL PREVIO – REVISADO – OFICINA DE CONTABILIDAD – A. W. CASAS

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

INTEGRACIÓN CONTABLE – Oficina de Contabilidad – B. BELTRAN

Srta. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina de Tesorería

447

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad "

MEMORANDO N° 250- 2019 PRODUCE/TESORERIA

A : Sofia Maria Patricia Rodriguez
Directora de la Oficina de Contabilidad

ASUNTO : Reembolso del Fondo para Pagos en Efectivo N° 002

REFERENCIA : Informe N° 006-2019-PRODUCE/TESORERIA-Caja

FECHA : San Isidro, de Febrero 2019

Me dirijo a usted con la finalidad de remitirle la Rendición de Gastos del Fondo para Pagos en Efectivo N° 002 que corresponde a la **Sede Central** por S/ 2,651.82 de la **Unidad Ejecutora: 01,** Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** para su revisión, y Reembolso correspondiente

Atentamente,

Rosa Karina Gonzales Anastacio
Directora de Tesorería

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE CONTABILIDAD
27 FEB. 2019
RECIBIDO

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. N. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

PERÚ | Ministerio de la Producción

418

Anexo N° 01

ARQUEO DE CAJA CHICA

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO

Responsable: **ESTHER MARIA LI SUAIZ**

FF. RO
28.02.2019

A) BILLETE

DENOMINACION	CANTIDAD	IMPTE. PARCIAL	IMPTE.TOTAL
S/. 200.00	2	400.00	
S/. 100.00	171	17,100.00	
S/. 50.00	7	350.00	
S/. 20.00	10	200.00	
S/. 10.00	9	90.00	18,140.00

B) MONEDA

S/. 5.00	8	40.00	
S/. 2.00	3	6.00	
S/. 1.00	0	0.00	
S/. 0.50	0	0.00	
S/. 0.20	0	0.00	
S/. 0.10	1	0.10	
S/. 0.05	2	0.10	
S/. 0.01	0	0.00	46.20
TOTAL CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO			**18,186.20**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – OFICINA DE TESORERÍA

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administración
del Sub Fondo de Caja Chica RO

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO – REVISADO – OFICINA DE CONTABILIDAD – A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE – Oficina de Contabilidad – B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1419

PERÚ | Ministerio de la Producción

Anexo N° 02

ARQUEO DE CAJA CHICA

DOCUMENTOS RENDIDOS - MOVILIDADES

Responsable: ESTHER MARIA LI SUAIZ

FFTO. RO
28.02.2019

MOVILIDAD

FECHA PAGADO	DOCUMENTO	NOMBRE	OFICINA	IMPORTE S/.
31/01/2019	ANEXO N° 09	MARIA YSABEL VALLE MARTINEZ	DGAAMI	28.50
20/02/2019	ANEXO N° 09	HERNAN JAUREGUI NARIO	DGITDF	16.00
TOTAL MOVILIDAD S/.				44.50

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OFICINA DE TESORERÍA V.B.

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
del Sub -Fondo de Caja Chica RO

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD V.B. CASAS

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1420

Anexo N° 03

ARQUEO DE CAJA CHICA

DOCUMENTOS RENDIDOS

Responsable: ESTHER MARIA LI SUAIZ

FFTO. RO
28.02.2019

FACTURAS Y OTROS COMPROBANTES DE PAGO

FECHA DE RENDICION	DOC. DE RENDICION	OFICINA	PROVEEDOR	IMPORTE S/.
21/02/2019	F001-000627	OCIIN	EMPERATRIZ ANTUNEZ GONZALES	380.00
TOTAL FACTURAS Y OTROS COMPROBANTES DE PAGO S/.				380.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
del Sub -Fondo de Caja Chica RO

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

PERÚ | Ministerio de la Producción

ANEXO N° 04

ARQUEO DE CAJA CHICA

RECIBO DE EGRESOS

Responsable: ESTHER MARIA LI SUAIZ

FFTO. RO
Fecha: 28.02.2019

RECIBOS PROVISIONALES

N°	RECIBO N°	FECHA PAGADO FPPE	FECHA RECIBO	NOMBRE	CONCEPTO	OFICINAS	IMPORTE POR RENDIR S/.
1	032	25-feb-19	25-feb-19	MARIBEL IRENE CORTEZ ACEVEDO	Adquisicion de bloqueadores solares para inspectores	CLCDAP	336.00
2	033	25-feb-19	25-feb-19	AUGUSTO EDUARDO ORLANDINI GONZALES	Adquisicion de alimentos para la capacitación de temas en seguridad y salud fisica a los prevensionistas	OGRH	71.50
TOTAL RECIBO DE EGRESOS S/.							407.50

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OFICINA DE TESORERÍA

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
del Sub -Fondo de Caja Chica RO

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería / Caja

RECIBO DE DEVOLUCIÓN A CAJA Nº 001424

REFERENCIA: RECIBO PROVISIONAL DE CAJA N° ..... S/. .....

Recibí del Sr(a) : .....

La suma de : .....

Por concepto de : .....

.....

.....

Dirección / Oficina: .....

San Isidro, ...de.....del.....

Recibe:

.....
OFICINA DE TESORERÍA
CAJA

1422
434

435

1423

Anexo Nº 1

RECIBO PROVISIONAL Nº 33

Solicito a usted se sirva autorizar al Responsable del Fondo de Caja Chica, entregarme el importe de: CIEN y/100 Soles (S/ 100.00) para realizar los gastos urgentes de menor cuantía, que detallo a continuación:

CONCEPTO
Adquisición de Alimentos para la capacitación de Temas de Seguridad y Salud Física a los Prevencioncitas SST

AFECTACION PRESUPUESTAL			
FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
00-RO	0045	2.3.1.1.1.1.	100.00

Con cargo a presentar la rendición de cuenta documentada a la Oficina de Contabilidad, en un plazo que no excederá los dos (02) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del dinero, en caso no justificar el importe recibido, autorizo efectuar el descuento dinerario antes señalado de mis haberes que corresponda al régimen contractual que mantenga con esta entidad, en una sola armada, para reembolsar el fondo.

San Isidro, 25 de febrero de 2019

AUTORIZACIONES			
ALMACÉN o CONTROL PREVIO (SOLO BIENES o VIÁTICOS)	FUNCIONARIO	TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN (GASTOS MAYORES DE S/. 500)
	MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO Director General Oficina General de Recursos Humanos MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MINISTERIO DE LA PRODUCCION Oficina de Tesoreria K. GONZALES	

Recibí Conforme:

Firma del Usuario

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. M. CASAS

Nombres y Apellidos: Augusto Eduardo Orlandini Gonzalez

Dependencia: Oficina de Gestión y Talento Humano

DNI. Nº: 07370285

Teléfono: 6262222 Anexo: 2338

Fecha: *25/02/2019*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERIA
25 FEB. 2019
PAGADO POR CAJA CHICA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería / Caja

RECIBO DE DEVOLUCIÓN A CAJA Nº 001425

REFERENCIA: RECIBO PROVISIONAL DE CAJA Nº 32 S/. 14.00

Recibí del Sr(a) : Maribel Irene Cortez Acevedo

La suma de : Catorce y 00/100 Soles

Por concepto de : Devolucion a Caja

Dirección / Oficina: CLCDAP

San Isidro, 27 de Feb del 2019

Recibe:

OFICINA DE TESORERÍA
CAJA

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

1424

436

437

Anexo Nº 1

RECIBO PROVISIONAL Nº 32

Solicito a usted se sirva autorizar al Responsable del Fondo de Caja Chica, entregarme el importe de: **TRESCIENTOS CINCUENTA** y 00/100 Soles (S/ 350.00) para realizar los gastos urgentes de menor cuantía, que detallo a continuación:

CONCEPTO: Adquirir bloqueadores solares dermatológicos para los inspectores de contenedores en almacenes del Callao (Veedores de la CLCDAP) que diariamente se exponen a la radiación solar y al daño de la piel poniendo en riesgo su salud. Cabe resaltar que los Veedores de la CLCDAP trabajan bajo modalidad CAS y cuentan con seguros e implementos necesarios para su protección.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
RO	78	23.15.31	350.00

Con cargo a presentar la rendición de cuenta documentada a la Oficina de Contabilidad, en un plazo que no excederá los dos (02) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del dinero, en caso no justificar el importe recibido, autorizo efectuar el descuento dinerario antes señalado de mis haberes que corresponda al régimen contractual que mantenga con esta entidad, en una sola armada, para reembolsar el fondo.

San Isidro, 25 de febrero de 2019

AUTORIZACIONES			
ALMACÉN o CONTROL PREVIO (SOLO BIENES o VIÁTICOS)	FUNCIONARIO	TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN (GASTOS MAYORES DE S/. 500)
	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería A. BERNUI B.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería K. GONZALES	

Recibí Conforme:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería M. CORTEZA

Firma del Usuario

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. V. CASAS

Nombres y Apellidos: MARIBEL IRENE CORTEZ ACEVEDO

Dependencia: CLCDAP

DNI. Nº: 09767324

Teléfono: 616222 Anexo: 3021

Fecha: *25/02/2019*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERIA
25 FEB. 2019
PAGADO POR CAJA CHICA

1426 438

Anexo N° 04

ARQUEO DE CAJA CHICA

OTROS OBSERVADO

Responsable: ESTHER LI SUAIZ FFTO. RO Fecha: 28.02.2019

OTROS

FECHA	DCTO.	OFICINA	MOTIVO	IMPORTE S/.
TOTAL OTROS				0.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administración
del Sub -Fondo de Caja Chica RO

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

427

PERU

ACTA DE ARQUEO DE CAJA CHICA

Siendo las 09:15 am horas del 28 de Febrero de 2019 en la Oficina de Tesoreria la Sra. Esther Maria Li Suaiz, encargada de la Administración de los Fondos para Caja Chica de la Oficina de Tesorería, según Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGA, en presencia en presencia de la Srta. Wendy Casas Gonzales y la Srta. Brenda Beltran Escalante, representando a la Oficina de Contabilidad, responsables de efectuar el Arqueo de Caja Chica.

FONDO AUTORIZADO	**FF. RDR**			S/.	**19,250.00**
Dinero en efectivo	Billetes	S/.	16,950.00		
	Monedas		12.61	**16,962.61**	
Documentos Definitivos	Recibos de movilidad		32.00		
	Facturas y Otros Comprobantes de Pago,		1,000.39		
	Otros		0.00	**1,032.39**	
Recibo de Egresos (Doc. Provisionales)			1,255.00	**1,255.00**	
Gastos Definitivos					
				0.00	
TOTAL EGRESO DEL FONDO					**19,250.00**
DIFERENCIA					0.00

Los fondos descritos fueron contados en presencia de la Responsable de la Caja Chica, los que fueron devueltos intactos el mismo día y hora descrita. Asi mismo, certifico que se devolvió a la responsable los documentos que fueron presentados para efectos del arqueo.

Siendo las 10:05 am Horas del dia 28 de Febrero de 2019, se dio por culminado el arqueo de los Fondos de Caja Chica firmando en señal de conformidad.

OBS.-

1.- El ambiente que se cuenta es muy reducido para el cuidado del dinero y documentos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SRTA. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administración
de Sub-Fondo de Caja Chica RDR

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

440

1428

Anexo N° 01

ARQUEO DE CAJA CHICA

CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO

Responsable: **ESTHER MARIA LI SUAIZ**

FFTO. RDR
Fecha: 28.02.2019

A) BILLETE

DENOMINACION	CANTIDAD	IMPTE. PARCIAL	IMPTE.TOTAL
S/. 200.00	0	0.00	
S/. 100.00	167	16,700.00	
S/. 50.00	5	250.00	
S/. 20.00	0	0.00	
S/. 10.00	0	0.00	16,950.00

B) MONEDA

S/. 5.00		0.00	
S/. 2.00	1	2.00	
S/. 1.00	5	5.00	
S/. 0.50	9	4.50	
S/. 0.20		0.00	
S/. 0.10	10	1.00	
S/. 0.05	2	0.10	
S/. 0.01	1	0.01	12.61
TOTAL CONTEO DE DINERO EN EFECTIVO			**16,962.61**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERÍA

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administración
del Sub -Fondo de Caja Chica RDR

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1429

Anexo N° 02

ARQUEO DE CAJA CHICA

DOCUMENTOS RENDIDOS - MOVILIDADES

Responsable: ESTHER MARIA LI SUAIZ

FFTO. RDR
Fecha: 28.02.2019

MOVILIDAD

FECHA PAGADO	DOCUMENTO	NOMBRE	OFICINA	IMPORTE S/.
21/02/2019	ANEXO N°9	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	PP	16.00
21/02/2019	ANEXO N°9	ROSALES SHOCOSH ANTONY BRAYAN	PP	16.00
TOTAL MOVILIDAD S/.				32.00

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
OFICINA DE TESORERIA
ESTHER LI

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
del Sub -Fondo de Caja Chica RDR

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1430 442

PERÚ | Ministerio de la Producción

ANEXO N° 03

ARQUEO DE CAJA CHICA

DOCUMENTOS RENDIDOS

Responsable: **ESTHER MARIA LI SUAIZ**

FFTO. RDR
Fecha: 28.02.2019

FACTURAS Y OTROS COMPROBANTES DE PAGO

FECHA DE RENDICION	DOC. DE RENDICION	OFICINA	PROVEEDOR	IMPORTE S/.
19/02/2019	F366-17463	DSF-PA	INTERNACIONAL DE TRANSPORTE TURISTICO Y SERVICIOS S.R.LTDA.	190.00
19/02/2019	F324-42627	DSF-PA	OLVA COURIER SAC	178.99
19/02/2019	F01-113263	DSF-PA	TURISMO CIVA S.A.C.	70.00
19/02/2019	F01-113279	DSF-PA	TURISMO CIVA S.A.C.	20.00
19/02/2019	F01-113277	DSF-PA	TURISMO CIVA S.A.C.	20.00
19/02/2019	F01-113278	DSF-PA	TURISMO CIVA S.A.C.	20.00
19/02/2019	F01-7719	OT	MEDINA RAGGIO FERNANDO MARIO	25.00
21/02/2019	F324-42441	PP	OLVA COURIER SAC	14.01
21/02/2019	F104-27035	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F104-27022	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F103-27039	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F103-27038	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F103-26931	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F104-26948	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F104-26949	PP	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	10.00
21/02/2019	F106-51435	DGPARPA	SODIMAC MAESTRO TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR SA	17.90
21/02/2019	FE209-789608	DGPA	RUTAS DE LIMA SAC	5.50
21/02/2019	FE604-861122	DGPA	RUTAS DE LIMA SAC	5.50
21/02/2019	FE214-982859	DGPA	RUTAS DE LIMA SAC	5.50
21/02/2019	FE606-293364	DGPA	RUTAS DE LIMA SAC	5.50
21/02/2019	FE603-04-01152501	DGPA	RUTAS DE LIMA SAC	5.50
26/02/2019	FE104-27422	DGPARPA	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	230.00
27/02/2019	FE001-2011	OC	NEGOCIOS & SOLUCIONES INKA SAC	85.00
27/02/2019	FE322-46525	DSF-PA	OLVA COURIER SAC	9.00
27/02/2019	FE321-53546	DSF-PA	OLVA COURIER SAC	9.00
27/02/2019	FE321-53754	DSF-PA	OLVA COURIER SAC	13.99
TOTAL				1,000.39

MINISTERIO DE LA PRODUCCION OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Sra. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
del Sub -Fondo de Caja Chica RDR

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1431 443

PERÚ | Ministerio de la Producción

ANEXO N° 04

ARQUEO DE CAJA CHICA

RECIBO DE EGRESOS

Responsable: **ESTHER MARIA LI SUAIZ**

RECIBOS PROVISIONALES

FFTO. RDR
Fecha: 28.02.2019

N°	RECIBO N°	FECHA PAGADO FPPE	FECHA RECIBO	NOMBRE	CONCEPTO	OFICINAS	IMPORTE POR RENDIR S/.
1	31	22-feb-19	20-feb-19	JAVIER TORRES TRUJILLO	Gastos de representación (almuerzo) para los participantes de Perú y la Delegación de Ecuador	DGPARPA	1,130.00
2	34	26-feb-19	25-feb-19	ALFREDO TAPIA DE GREGORI	Gastos notariales - ejecución de CF	OT	25.00
3	35	27-feb-19	27-feb-19	FLANKLING EFREN SALDAÑA VARAS	Adquisición de cable HDMI para instalar en la Oficina del Director de DIPFORPA	DGPA	100.00
TOTAL RECIBO DE EGRESOS S/.							1,255.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Srta. ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
del Sub-Fondo de Caja Chica RDR

W. Casas G

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

B. Beltran

C.P. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

1432

Anexo Nº 1

RECIBO PROVISIONAL Nº 031

Solicito a usted se sirva autorizar al Responsable del Fondo de Caja Chica, entregarme el importe de: mil quinientos cincuenta y 00/100 Soles (S/ 1,550.00) para realizar los gastos urgentes de menor cuantía, que detallo a continuación:

CONCEPTO
Gastos de representación (almuerzo) para los participantes de Perú y la delegación de Ecuador que acompañaran al Sr. Viceministro de Pesca y Acuicultura en la reunión de coordinación en búsqueda de cooperación bilateral entre Perú y la República del Ecuador sobre Pesquerías de Atunes tropicales, Jurel, Calamar gigante o Pota, Dorado o Perico, merluza y Pez Espada. Referencia: ◦ Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2019 ◦ Oficio N° MPCEIP-VAP-2019-0027-O ◦ Oficio N° 054-2019-PRODUCE/DVPA ◦ Oficio N° MPCEIP-VAP-2019-0011-O

AFECTACION PRESUPUESTAL			
FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
RDR	73	23.27.10.99	1,550.00

Con cargo a presentar la rendición de cuenta documentada a la Oficina de Contabilidad, en un plazo que no excederá los dos (02) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del dinero, en caso no justificar el importe recibido, autorizo efectuar el descuento dinerario antes señalado de mis haberes que corresponda al régimen contractual que mantenga con esta entidad, en una sola armada, para reembolsar el fondo.

San Isidro, 20 de febrero de 2019.

AUTORIZACIONES			
ALMACÉN o CONTROL PREVIO (SOLO BIENES o VIÁTICOS)	FUNCIONARIO	TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN (GASTOS MAYORES DE S/. 500)

IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Director General
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

B. BELTRAN

Recibí Conforme:

Firma del Usuario
Nombres y Apellidos: Javier Torres Trujillo (Servidor CAS)
Dependencia: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
DNI. Nº: 09927882
Teléfono: 616-2222 Anexo: 4103
Fecha: *20 / 02 / 19*

A.W. CASAS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERIA
22 FEB. 2019
PAGADO POR CAJA CHICA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería / Caja

RECIBO DE DEVOLUCIÓN A CAJA Nº 001422

REFERENCIA: RECIBO PROVISIONAL DE CAJA Nº 031 S/. 420.00

Recibí del Sr(a) : Junior Torres Trujillo

La suma de :

Por concepto de : Devolución a Caja

Dirección / Oficina: DEDARDA

San Isidro, 26 de 02 del 19

Recibe:

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de contabilidad B. BELTRAN

OFICINA DE TESORERÍA
CAJA

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. M. CASAS

1453

44E

1439

Anexo Nº 1 034

RECIBO PROVISIONAL Nº 0383

Solicito a usted se sirva autorizar al Responsable del Fondo de Caja Chica, entregarme el importe de: Veinticinco y 00/100 Soles (S/ 25.00) para realizar los gastos urgentes de menor cuantía, que detallo a continuación:

CONCEPTO
Gastos Notariales – Ejecución de CF

AFECTACION PRESUPUESTAL			
FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
09	043	2.3.2.6.1.2	25.00

Con cargo a presentar la rendición de cuenta documentada a la Oficina de Contabilidad, en un plazo que no excederá los dos (02) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del dinero, en caso no justificar el importe recibido, autorizo efectuar el descuento dinerario antes señalado de mis haberes que corresponda al régimen contractual que mantenga con esta entidad, en una sola armada, para reembolsar el fondo.

San Isidro, 25 de febrero de 2019

AUTORIZACIONES			
ALMACÉN o CONTROL PREVIO (SOLO BIENES o VIÁTICOS)	FUNCIONARIO	TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN (GASTOS MAYORES DE S/. 500)

ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

Recibí Conforme:

Firma del Usuario

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Administración
Y. DIAZ

Nombres y Apellidos: Alfredo Tapia de Gregori

Dependencia: Oficina de Tesorería

DNI. Nº:06888021

Teléfono: 616-2222 Anexo: 2271

Fecha: *25/02/2019*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERIA
26 FEB. 2019
PAGADO POR CAJA CHICA

447

1435

DIRECTIVA GENERAL Nº 002-2019-PRODUCE-SG/OGA
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA

ANEXO N'4
RENDICION DE CUENTAS

Nombre y Apellidos	Fecha	Cargo	Unidad Orgánica	N DNI
Rosa Karina Gonzales Anastacio	27/02/2019	Tesorera	Oficina de Tesorería	45308012

JUSTIFICACIÓN

Cartas Notariales - Ejecución de Cartas Fianzas

RECIBIDO

Documento	N'	Fecha	Concepto	Monto S/
RECIBO PROVISIONAL	034	26/02/2019	Ejecución de Carta Fianza	25.00

ESTADO

N°	Documento			Razón Social	Concepto	Afectación Presupuesial			Monto S/
	Tipo	N°	Fecha			Fte. Fto.	Meta	Clasificador	
1	Factura Electronica	F001-07909	26/02/2019	Fernando Mario Medina Raggio	Carta Notarial	09	043	2.3.2.6.1.2	25.00
								TOTAL S/	25.00

DEVUELTO

Documento	N°	Fecha	Monto S/

REEMBOLSO

Monto S/

USUARIO

DIRECTOR O JEFE DE LA UNIDAD ORGANICA

CONTROL PREVIO - OC

DIRECTOR DE TESORERÍA

ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO
Directora de la Oficina de Tesorería
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EXPEDIENTE

Remitido a:		Acción a tomar	Observaciones	Fecha
CONTABILIDAD				

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE CONTABILIDAD
27 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: Firma:

1436

Anexo Nº 1

RECIBO PROVISIONAL Nº 031

Solicito a usted se sirva autorizar al Responsable del Fondo de Caja Chica, entregarme el importe de: Ciento y 00 /100 Soles (S/ 100.00) para realizar los gastos urgentes de menor cuantía, que detallo a continuación:

CONCEPTO
Adquisición de cable HDMI para instalar en la oficina del director de DIPFORPA; así como la adquisición de pilas para los controles de los diversos equipos que se utilizan en la Dirección General de Pesca Artesanal.

AFECTACION PRESUPUESTAL			
FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
RDR	25	2.3. 1 5. 4 1	100.00

Con cargo a presentar la rendición de cuenta documentada a la Oficina de Contabilidad, en un plazo que no excederá los dos (02) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del dinero, en caso no justificar el importe recibido, autorizo efectuar el descuento dinerario antes señalado de mis haberes que corresponda al régimen contractual que mantenga con esta entidad, en una sola armada, para reembolsar el fondo.

San Isidro, 26 de febrero de 2019

AUTORIZACIONES			
ALMACÉN o CONTROL PREVIO (SOLO BIENES o VIÁTICOS)	FUNCIONARIO	TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN (GASTOS MAYORES DE S/. 500)
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ALMACÉN Oficina de Abastecimiento J. YNGA L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN RUBI ROJAS ZAVALETA Directora General de Pesca Artesanal MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería X. GONZALES	

Recibí Conforme:

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

CONTROL PREVIO REVISADO OFICINA DE CONTABILIDAD A. W. CASAS

Firma del Usuario

Nombres y Apellidos: FRANKLIN EFREN SALDAÑA VARAS

Dependencia: DIRECCION GENERAL DE PESCA ARTESANAL

DNI. Nº: 09543295

Teléfono: 616-2222 Anexo: 4271

Fecha: 27 / 2 / 19

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERIA
27 FEB. 2019
PAGADO POR CAJA CHICA

ANEXO N° 04

ARQUEO DE CAJA CHICA

DOCUMENTOS DEFINITIVOS

Responsable: ESTHER MARIA LI SUAIZ

FFTO. RDR
Fecha: 28.02.2019

OTROS

FECHA EMISION	FECHA PAGO	TIPO DCTO.	OFICINA	NOMBRE	OFICINA	IMPORTE S/.
			TOTAL OTROS		S	0.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA

ESTHER MARIA LI SUAIZ
Encargada de la Administracion
de Sub -Fondos de Caja Chica

C.P.C. WENDY CASAS GONZALES
Responsable del Arqueo

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
A. W. CASAS

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

C.P.C. BRENDA BELTRAN ESCALANTE
Responsable del Arqueo

ACTA DE ARQUEO DE CHEQUES EN CARTERA

Siendo las 09.10 horas del 28 de Febrero del 2019, en la Oficina de Tesoreria - Srta. Celinda Yris Polleri Galdos, encargada de la Administración de Cheques en Cartera de la Oficina de Tesorería, en presencia Sr. Renzo Zuñiga Angulo representando a la Oficina de Contabilidad, responsable de efectuar el Arqueo de Cheques en Cartera.

CHEQUES EN CARTERA	OBSERVACIONES
CHEQUES A 30 DIAS - Se encontró 22 cheques	**22 VIGENTES** **0 VENCIDOS**
CHEQUES A 365 DIAS - Se encontraron 108 cheques	**108 VIGENTES** **0 - VENCIDOS**

Los cheques fueron revisados en presencia del responsable de la Cartera de Cheques. Asimismo, certifico que se devolvió a la responsable de custodia la totalidad de cheques que fueron presentados para efectos del Arqueo.

Siendo las 10.50 horas del dia 28 de Febrero del 2019, se dio por culminado el arqueo de Cheques, firmando en señal de conformidad.

Srta. CELINDA YRIS POLLERI GALDOS
Encargada de la Administración
de los Cheques en Cartera

C.P. RENZO DANIEL ZUÑIGA ANGULO
Responsable del Arqueo

Sr. MARTIN ALFREDO JR ZAPATA CUBA
Encargado de la Administración
de Sub -Fondo de Caja Chica N°2 RDR

451

1439

ARQUEO DE CHEQUES EN CARTERA
A 30 DIAS

Responsables: **CELINDA YRIS POLLERI GALDOS** Fecha: 28.02.19

N°	SIAF	C/P	AÑO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	N° CHEQUE	NOMBRE	IMPORTE S/.	ESTADO
1	2012	2313	2019	19/02/2019	21/03/2019	09594887	HUAPAYA SALVATIERRA MARCOS FASUTINO	210.00	VIGENTE
2	2178	2572	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595015	CASTORIN ORTEGA MEDALID ROSARIO	1,866.67	VIGENTE
3	2081	2379	2019	19/02/2019	21/03/2019	09594923	CAHUI GALRZA NESTOR	2,473.56	VIGENTE
4	2027	2306	2019	19/02/2019	21/03/2019	09594880	HEREDIA BACA JENSEN AUSBERTO	944.67	VIGENTE
5	2018	2341	2019	20/02/2019	22/03/2019	09594896	CHAVEZ BERMEJO MARTHA ANTONIA	1,346.44	VIGENTE
6	2009	2338	2019	20/02/2019	22/03/2019	09594893	VARGAS GIANELLA JUAN CARLOS	320.00	VIGENTE
7	2048	2395	2019	21/02/2019	23/03/2019	09594935	MONCADA RODRIGUEZ PIETRI LUCIANO	1,574.22	VIGENTE
8	2054	2397	2019	21/02/2019	23/03/2019	09594937	PRADO RODRIGUEZ JULIO CESAR	1,926.67	VIGENTE
9	2139	2499	2019	22/02/2019	24/03/2019	09594985	HUAPAYA SALVATIERRA MARCOS FASUTINO	1,110.00	VIGENTE
10	2140	2500	2019	22/02/2019	24/03/2019	09594986	ARZAPALO CASTRO PETTI ALEXIS	1,110.00	VIGENTE
11	2143	2503	2019	22/02/2019	24/03/2019	09594989	CERNA BARRUETO ALEX JUNIOR	1,110.00	VIGENTE
12	2099	2409	2019	21/02/2019	23/03/2019	09594960	MORA ALVAREZ NATALIA	640.00	VIGENTE
13	2110	2432	2019	21/02/2019	23/03/2019	09594958	CABRERA VILLADOMA SOLANGE ESTRELLA	342.50	VIGENTE
14	2133	2454	2019	21/02/2019	23/03/2019	09594963	CHANG MOLINA MEY LIN	640.00	VIGENTE
15	2169	2506	2019	22/02/2019	24/03/2019	09594992	GALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	960.00	VIGENTE
16	2096	2564	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595009	RIOS MORALES JONATAN JORGE	616.22	VIGENTE
17	2189	2565	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595019	TORRES ARANIBAR MARGARITA ROSA	586.67	VIGENTE
18	2171	2566	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595010	NACAYAURI CALDERON EDSON RENATO	566.89	VIGENTE
19	2188	2578	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595029	PACHECO CUEVA ERNESTO	586.67	VIGENTE
20	2202	2593	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595032	HUERTO VELASQUEZ HECTOR	993.11	VIGENTE
21	2203	2594	2019	28/02/2019	30/03/2019	09595033	MOLERO FLORES CYNTHIA MARISOL	993.11	VIGENTE
22	2204	2595	2019	25/02/2019	27/03/2019	09595034	LARA GARCIA LUIS ALBERTO	586.22	VIGENTE
TOTAL CHEQUES A 30 DIAS S/.								**S/. 21,503.62**	

Srta. CELINDA YRIS POLLERI GALDOS
Encargada de la Administración
de los Cheques en Cartera

C.P. RENZO DANIEL ZUÑIGA ANGULO
Responsable del Arqueo

1490

ARQUEO DE CHEQUES EN CARTERA
A 365 DIAS

Responsable: MARTIN ALFREDO JR ZAPATA CUBA

Fecha: 28.02.19

N°	SIAF	C/P	AÑO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VCTO	N° CHEQUE	NOMBRE	IMPORTE	ESTADO
1	11797	15662	43417	15/10/2018	15/10/2019	78249970	AGROPESCA S.A.C.	2,988.00	VIGENTE
2	10900	14799	43417	28/09/2018	28/09/2019	78249927	ANCHOA V&V SAC	951.00	VIGENTE
3	1564	17131	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250062	BASILIA PAZO DE QUEREVALU	260.75	VIGENTE
4	597	17143	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250054	BORJAS SALVATIERRA ARASELLI JANET	530.74	VIGENTE
5	2374	17068	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250033	CASTRO DIAZ MARIA FLOR	459.50	VIGENTE
6	9591	17176	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250078	CELEDONIO URCIA LARIOS	26.20	VIGENTE
7	11163	15072	43417	03/10/2018	03/10/2019	78249951	CHAVARRY ZACARIAS DORIS HAYDEE	123.03	VIGENTE
8	51	17066	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250031	CHRISTIAN FORTUNATO RUIZ MORAN	9.13	VIGENTE
9	7207	17061	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250026	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	224.10	VIGENTE
10	1641	17060	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250025	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES P & J E.I.R.L.	657.23	VIGENTE
11	8110	17108	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250044	COMERCIALIZADORA HERMANOS PUESCA E.I.R.L.	1,596.28	VIGENTE
12	561	17141	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250052	CONSORCIO OLA PEZ	140.00	VIGENTE
13	11249	16572	43417	29/10/2018	29/10/2019	78250003	CRISPIN PERICHE PANTA	3,500.70	VIGENTE
14	9591	17197	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250097	CRISTIAN EDUARDO URCIA DIAZ	26.20	VIGENTE
15	705	17144	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250055	CUSTODIO EFFIO LORENZO	425.30	VIGENTE
16	13454	17426	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250137	DE LA CRUZ URCIA VDA DE URCIA MARIA	33.46	VIGENTE
17	13437	17410	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250121	DIAZ CUBAS VDA DE URCIA VICTORIA YSAURA	33.45	VIGENTE
18	11247	14993	43417	02/10/2018	02/10/2019	78249944	DIGNA MERCEDES RAZO HUAYHUA	19.74	VIGENTE
19	2598	17076	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250041	ECHE ECA ROBERT	947.25	VIGENTE
20	1842	21685	43472	28/12/2018	28/12/2019	78250275	EDDY ELSA FIESTAS GONZALES	509.50	VIGENTE
21	9591	17198	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250098	ELISEO URCIA DIAZ	26.20	VIGENTE
22	3362	17169	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250071	EMPRESA PESQUERA BALTODANO ALVA E.I.R.L.	3,196.01	VIGENTE
23	142	17062	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250027	EMPRESA PESQUERA FAISA SAC	23.70	VIGENTE
24	140	17067	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250032	EMPRESA PESQUERA JADA SAC	23.70	VIGENTE
25	702	17069	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250034	ERLIS JOHNSON DEL CASTILLO CAÑARI	68.85	VIGENTE
26	130	17065	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250030	EUGENIA ELBA QUISPE ESPINO	1,400.00	VIGENTE
27	4033	14978	43417	02/10/2018	02/10/2019	78249942	FRANK MILUTIN PUENTE DJUROVICH	430.50	VIGENTE
28	476	17077	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250042	GLADYS ELENA FIESTAS DE GALAN	65.00	VIGENTE
29	9591	17179	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250081	GUILERMO URCIA LARIOS	26.20	VIGENTE
30	8110	17115	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250051	HECTOR PANTA PANTA	46.27	VIGENTE
31	8105	17137	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250068	HUACCAN HUAMAN ANITA	296.25	VIGENTE
32	9656	17138	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250170	INVERSIONES JESICA OLINDA SAC	9.50	VIGENTE
33	10401	14171	43417	19/09/2018	19/09/2019	78249883	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	3.65	VIGENTE
34	7787	17136	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250067	ISABEL PANTA DE ECA	6.12	VIGENTE
35	1679	17142	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250053	JANETH MAGALY CONISILLA HUAMAN	38.50	VIGENTE
36	1841	21686	43472	28/12/2018	28/12/2019	78250276	JORGE LUIS JACINTO RAMIREZ	509.50	VIGENTE
37	9591	17180	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250082	JOSE HIGINIO URCIA LARIOS	26.20	VIGENTE
38	11255	16690	43417	30/10/2018	30/10/2019	78250020	JOSE LUIS VALLADARES QUESADA	257.30	VIGENTE
39	9591	17200	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250100	JOSE MERCEDES URCIA HUAMANCHUMO	26.20	VIGENTE
40	1090	17129	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250060	JOSE OMAR PUESCAS GALAN	168.00	VIGENTE
41	262	16790	43483	07/01/2019	07/01/2020	78250284	JOSE WALTER PAIVA HUAMANCHUMO	300.00	VIGENTE
42	10347	13952	43417	17/09/2018	17/09/2019	79249874	JUAN TEQUE FIESTAS	689.45	VIGENTE
43	9591	17181	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250083	JUAN URCIA LARIOS	26.20	VIGENTE
44	508	82	43483	10/01/2019	10/01/2020	78250295	JULIO CESAR UCEDA LOPEZ	448.20	VIGENTE
45	11757	15647	43417	15/10/2018	15/10/2019	78249969	LEON BARRETO ARANGO	5.42	VIGENTE
46	8110	17107	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250043	MANUEL ALBERTO TORRES SANTILLAN	346.66	VIGENTE
47	9591	17182	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250084	MANUEL ARCENIO URCIA LARIOS	26.20	VIGENTE
48	586	17064	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250029	MANUEL LINDO FIESTAS AYASTA	580.00	VIGENTE
49	9591	17183	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250085	MANUELA URCIA LARIOS	26.19	VIGENTE
50	2414	17074	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250039	MARCIAL FIESTAS CURO	468.67	VIGENTE
51	4924	17070	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250035	MARIA FLOR CASTRO DIAZ	2,203.34	VIGENTE
52	703	17127	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250058	MARIA PETRONILA MARTINEZ GARCIA	157.95	VIGENTE
53	477	17145	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250056	NICANOR ANDRES COTRINA LAZARO	385.12	VIGENTE
54	1571	17132	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250063	NUNTON SAC	94.80	VIGENTE
55	9587	17174	43420	05/11/2018	05/11/2019	78250076	OPERADOR LOGISTICO J.V Y L.B S.A.C.	1,037.50	VIGENTE
56	14683	18835	43438	28/11/2018	28/11/2019	78250201	PAZO QUEREVALU MANUEL RAMON	9,018.00	VIGENTE
57	1090	17130	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250093	PEDRO ALVINGULO PUESCAS GALAN	168.00	VIGENTE
58	2045	17071	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250036	PEDRO PABLO FERNANDEZ GRADOS	9.37	VIGENTE

1444

PERU Ministerio de la Producción

ARQUEO DE CHEQUES EN CARTERA
A 365 DIAS

Responsable: MARTIN ALFREDO JR ZAPATA CUBA

Fecha: 28.02.19

N°	SIAF	C/P	AÑO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VCTO	N° CHEQUE	NOMBRE	IMPORTE	ESTADO
59	8110	17114	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250050	PERCY PANTA PANTA	46.27	VIGENTE
60	1978	17134	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250065	PESQUERA ASTRID S.R.L.	2.37	VIGENTE
61	11144	15011	43417	02/10/2018	02/10/2019	78249953	PESQUERA H Y J S.A.C.	10.25	VIGENTE
62	13662	21623	43467	28/12/2018	28/12/2019	78250274	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SOCIEDAD ANO	127.78	VIGENTE
63	1535	17072	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250037	REPRESENTACIONES & NEGOCIOS LILIMAR S.C.R.L.	1,000.00	VIGENTE
64	477	17126	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250057	ROSA DANIXA VILLANUEVA RODRIGUEZ	385.13	VIGENTE
65	9591	17186	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250088	ROXANA BEATRIZ URCIA DIAZ	26.19	VIGENTE
66	11252	16579	43417	29/10/2018	29/10/2019	78250004	SALVADOR ZA FISHING S.A.C.	895.25	VIGENTE
67	9591	17187	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250089	SANTOS URCIA HUAMANCHUMO DE SANCHEZ	26.19	VIGENTE
68	8110	17113	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250049	SEBASTIAN ALBERTO PANTA PANTA	46.27	VIGENTE
69	476	17073	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250038	SERAFIN GALAN CHIMOY	65.00	VIGENTE
70	10474	13892	43417	14/09/2018	14/09/2019	78250163	SERAPIO PINGO PAZO	150.00	VIGENTE
71	1505	2115	43515	15/02/2019	15/02/2020	74780243	TAURO SERV'S S.R.LTDA.	55,638.00	VIGENTE
72	8110	17112	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250048	TEOFILO PANTA PANTA	46.27	VIGENTE
73	3362	17170	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250072	TFF & MFG EIRL	1,243.27	VIGENTE
74	3362	17171	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250073	TFF & MFG EIRL	6,627.39	VIGENTE
75	8764	17172	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250074	TRANSPORTES YANETH SCRL	3,000.00	VIGENTE
76	8765	17173	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250075	TRANSPORTES YANETH SCRL	4,150.00	VIGENTE
77	1343	17167	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250069	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTC	1,825.00	VIGENTE
78	13440	17413	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250124	URCIA CASTRO CARLOS ANTONIO	33.45	VIGENTE
79	13453	17425	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250136	URCIA CASTRO JOSE ALBERTO	33.45	VIGENTE
80	13452	17424	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250135	URCIA CASTRO JUAN PEDRO	33.45	VIGENTE
81	13451	17423	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250134	URCIA CASTRO MANUELA	33.45	VIGENTE
82	13450	17422	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250133	URCIA CASTRO NICOLAS	33.45	VIGENTE
83	13449	17421	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250132	URCIA CASTRO RAMON	33.45	VIGENTE
84	13448	17420	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250131	URCIA CASTRO SEVERINA	33.45	VIGENTE
85	13447	17419	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250130	URCIA CASTRO ZARELA	33.45	VIGENTE
86	13444	17416	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250127	URCIA DIAZ CRISTIAN EDUARDO	33.45	VIGENTE
87	13443	17415	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250126	URCIA DIAZ ELISEO	33.45	VIGENTE
88	13441	17414	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250125	URCIA DIAZ ROXANA BEATRIZ	33.45	VIGENTE
89	13446	17418	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250129	URCIA FLORES ANDRES	33.45	VIGENTE
90	13445	17417	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250128	URCIA FLORES HERMINIA	33.45	VIGENTE
91	13427	17400	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250111	URCIA FLORES MARIA ANGELICA	33.45	VIGENTE
92	13439	17412	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250123	URCIA FLORES SEVERINO	33.45	VIGENTE
93	13455	17427	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250138	URCIA HUAMANCHUMO CARMEN	33.46	VIGENTE
94	13434	17407	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250118	URCIA HUAMANCHUMO DE SANCHEZ SANTOS	33.45	VIGENTE
95	13458	17430	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250141	URCIA HUAMANCHUMO ERMANDINA	33.46	VIGENTE
96	13438	17411	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250122	URCIA HUAMANCHUMO GUILLERMO	33.46	VIGENTE
97	13436	17409	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250120	URCIA HUAMANCHUMO JOSE MERCEDES	33.45	VIGENTE
98	13435	17408	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250119	URCIA HUAMANCHUMO JOSE NOLBERTO	33.45	VIGENTE
99	13457	17429	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250140	URCIA HUAMANCHUMO MARTHA	33.46	VIGENTE
100	13456	17428	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250139	URCIA HUAMANCHUMO SUNCIONA	33.46	VIGENTE
101	13433	17406	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250117	URCIA LARIOS CELEDONIO	33.45	VIGENTE
102	13428	17401	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250112	URCIA LARIOS GUILLERMO	33.45	VIGENTE
103	13432	17405	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250116	URCIA LARIOS JOSE HIGINIO	33.45	VIGENTE
104	13430	17403	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250114	URCIA LARIOS JUAN	33.45	VIGENTE
105	13429	17402	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250113	URCIA LARIOS MANUEL ARCENIO	33.45	VIGENTE
106	13431	17404	43424	08/11/2018	08/11/2019	78250115	URCIA LARIOS MANUELA	33.45	VIGENTE
107	211	17075	43420	06/11/2018	06/11/2019	78250040	VICTOR DOMINGO FERNANDEZ OLIVA	79.00	VIGENTE
108	9591	17209	43420	07/11/2018	07/11/2019	78250109	VICTORIA YSAURA DIAZ CUBAS VDA. DE URCIA	26.19	VIGENTE
TOTAL CHEQUES A 365 DIAS S/.								S/. 112,486.20	

Sr. MARTIN ALFREDO JR ZAPATA CUBA
Encargado de la Administración
de los Cheques en Cartera

C.P. RENZO DANIEL ZUÑIGA ANGULO
Responsable del Arqueo

1442

ACTA DE ARQUEO DE CARTAS FIANZAS

Siendo las 09.15 horas del 28 de febrero del 2019, en la Oficina de Tesoreria la Srta. Liliana Mercedes Cabra Bravo, encargada de la Administración de las Cartas Fianzas de la Oficina de Tesorería, en presencia de la Srta. Marita Alena Vásquez Fernández , representando a la Oficina de Contabilidad, responsable de efectuar el Arqueo de Cartas Fianzas.

CARTAS FIANZAS	OBSERVACIONES
CARTAS FIANZAS EN SOLES - Se encontró 39 cartas	**39- VIGENTES**
CARTAS FIANZAS EN DOLARES - Se encontraron 104 cartas	**103 - VIGENTES** 01 REVONACIÓN

Las Cartas Fianzas fueron revisadas en presencia del responsable de la custodia. Asimismo, certifico que se devolvió a la encargada la totalidad de Cartas Fianzas que fueron presentados para efectos del Arqueo.

Siendo las 11.10 horas del dia 28 de febrero del 2019, se dio por culminado el arqueo de Cartas Fianzas, firmando en señal de conformidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería CABRA

C.P.C. LILIANA MERCEDES CABRA BRAVO
Encargada de la Custodia
de Cartas Fianzas

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VASQ

C.P.C. MARITA A. VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
Responsable del Arqueo

Fecha: 28.02.19

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZON_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
1	D193-01580883	18/12/2018	CONSORCIO PROYPE-INVERTIR SUYO	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 277-2015-PRODUCE, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIOS Y PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DE ZOFRA TACNA.	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		49,596.40	19/12/2018	28/02/2019	VENCIDA	Renovación, según Correo Electrónico remitido por la especialista de la Oficina de Tesorería.
2	0011-0397-9800044186-79	10/07/2018	PROTECCION Y RESGUARDO S A	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION - ADJ. SIMPLIFICADA N° 050-2016-PRODUCE 1RA CONVOCATORIA DEL OCNCURSO PUBLICO N° 007-2016-PRODUCE	BANCO CONTINENTAL	24,710.00		04/09/2018	10/03/2019	VIGENTE	
3	D192-00359116	5/02/2019	QUIMPAC S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CIERRE PLANTA CLORURO FERRICO DE ACUERDO AL REGALMENTO DE GESTION AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA (DS N° 017-2015-PRODUCE)	BANCO DE CREDITO DEL PERú	220,500.00		13/02/2019	11/03/2019	VIGENTE	
4	107524	19/12/2018	ROJAS RUIZ RICHARD PAUL	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES DE CACAO EN AYACUCHO Y AMAZONAS Y ASISTENCIA TECNICA	CAJA MUNICIPAL DE SULLANA	18,896.77		31/12/2018	15/03/2019	VIGENTE	
5	0011-0397-9800049404-71	27/12/2018	PROTECCION Y RESGUARDO S A	PRORROGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE N° 005-2017-PRODUCE POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	BANCO CONTINENTAL	19,328.00		04/02/2019	19/03/2019	VIGENTE	
6	D000-02812314	16/03/2018	CERAMICA SAN LORENZO SAC	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE EL CIERRE FINAL EL MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LA CONCESION SAN LORENZO 370-CNATERA AZUL	BANCO DE CREDITO DEL PERú		92,762.18	20/03/2018	22/03/2019	VIGENTE	
	G708864	9/02/2018	COLLECTE LOCALISATION SATELL. PERU SAC	PRORROGA SERVICIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL SISESAT - DECRETO SUPREMO N° 001-2014-PRODUCE	BANCO DE CREDITO DEL PERú		140,000.00	28/03/2018	23/03/2019	VIGENTE	
	D193-01613871	9/03/2018	CONSORCIO SGS DEL PERU S.A.C.	PRORROGA PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN AMBITO NACIONAL EN ZONA I	BANCO DE CREDITO DEL PERú	1,149,940.88		20/03/2018	27/03/2019	VIGENTE	
9	D193-01613868	9/03/2018	CONSORCIO SGS DEL PERU S.A.C.	PRORROGA PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN AMBITO NACIONAL EN ZONA III	BANCO DE CREDITO DEL PERú	1,102,900.03		20/03/2018	27/03/2019	VIGENTE	
	0011-0186-9800024668-40	17/10/2018	GRUPO DEGFER CIA LTDA	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P ALDO EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		3,283.00	23/10/2018	30/03/2019	VIGENTE	
	D193-01609938	26/12/2018	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A.	PRORROGA PROGRAMA DE VIGFILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESWUERAS Y ACUICOLAS EN EL AMBITO NACIONAL ZONA IV	BANCO DE CREDITO DEL PERú	1,071,015.30		02/01/2019	31/03/2019	VIGENTE	
12	82079-1	27/01/2017	TELEFONICA DEL PERU SAA	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 10-2016-PRODUCE	BANCO INTERBANK	69,651.00		24/02/2017	31/03/2019	VIGENTE	
13	D193-01619520	28/12/2018	CONSORCIO BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	PRORROGA PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN EL AMBITO NACIONAL ZONA II	BANCO DE CREDITO DEL PERú	1,149,332.55		02/01/2019	31/03/2019	VIGENTE	
14	0011-0397-9800028792-74	23/01/2019	PROTECCION Y RESGUARDO S A	PRORROGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE N° 005-2017-PRODUCE POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	BANCO CONTINENTAL	634,765.00		04/02/2019	31/03/2019	VIGENTE	

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad V°B°

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería

L. CABRA

143

453

PERÚ | Ministerio de la Producción

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
15	D192-00362816	28/12/2018	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. CERPER	VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN EL AMBITO NACIONAL	BANCO DE CREDITO DEL PERU	1,886,036.56		02/01/2019	01/04/2019	VIGENTE	
16	218300648	4/04/2018	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L. - PROMANT S.R.L.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DE PRODUCE	INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	448,001.00		26/04/2018	09/04/2019	VIGENTE	
17	0011-0150-9800039286-04	16/04/2018	MEGATRACK SAC	SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO SATELLITAL SISESAT	BANCO CONTINENTAL		78,000.00	17/04/2018	11/04/2019	VIGENTE	
18	000992928648	15/01/2018	MARITIMA ECUATORIAL SA	PERMISO DE PESCA DE LA EP EMILIO CON MATRICULA P-04-00961	BANCO FINANCIERO		7,312.50	30/01/2018	15/04/2019	VIGENTE	
19	D000-02830433	17/04/2018	INDUSTRIAS DEL PAPEL S A	02 TANQUES DE CONCRETO ARMADO DE RESIDUAL 5 PARA LA PLANTA INDUSTRIAL EN CARRETERA CENTRAL 18.5 CHACLACAYO	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		5,133.00	29/05/2018	15/04/2019	VIGENTE	
20	D193-1515485	18/04/2018	PESQUERA HAYDUK S.A.	Prorroga Buena pro del Concurso Publico N° 01-2013-produce/atún	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		3,413,000.00	07/06/2018	18/04/2019	VIGENTE	
21	010599890 000	26/12/2018	PESQUERA MIRIAM SA	PERMISO DE PESCA DE LA EP LBUJICA CON MATRICULA 47924-16	SCOTIABANK PERU S.A.A.		13,400.00	31/12/2018	21/04/2019	VIGENTE	
22	0011-0307-9800085884-69	10/05/2018	OPERADORES DE ESTACIONES S.A.C.	CONTRATO DE DERIVADO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2018-PRODUCE CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	BANCO CONTINENTAL	55,544.88		14/05/2018	28/04/2019	VIGENTE	
23	D193-01856659	6/04/2018	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRATO COMPLE N° 170-2015-PRODUCE 07/09/2015 DERIV CP N° 0006-2015-PRODUCE	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		16,000.00	07/05/2018	29/04/2019	VIGENTE	
24	217300047-R5	5/02/2019	D & T GLOBAL SERVICE S.R.L.	PRORROGA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION-ADICIONAL N° 02 PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO N° 038-2016-PRODUCE-CONCURSO PUBLICO N°:003-2016-PRODUCE	INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	21,436.27		07/02/2019	11/05/2019	VIGENTE	
25	0011-01869800024684-47	17/10/2018	GRUPO DEGFER CIA LTDA	EXTRACCION DE LA E/P DON MARIO EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		3,169.00	23/10/2018	20/05/2019		
26	0011-0186-9800024706-48	18/12/2018	JUAN ABEL NEYRA BALTA	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P DOÑA LUCIA	BANCO CONTINENTAL		7,638.00	18/12/2018	20/05/2019	VIGENTE	
27	D193-01664460	21/05/2018	PESQUERA HAYDUK S.A.	PRORROGA BUENA PRO CONCURSO PUBLICO N° 001-2016-PRODUCE/ATUN Y DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN CONTRATO SUBSECUENTE	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		107,440.20	06/06/2018	21/05/2019	VIGENTE	
28	217300833-R5	18/02/2019	CONSORCIO LIVA SRL-D&T GLOBAL SERVICE S.R.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, SEGÚN CONTRATO PUBLICO N° 003-2016	INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	6,332.84		19/02/2019	23/05/2019	VIGENTE	
29	216301716-R5	18/02/2018	CONSORCIO LIVA SRL-D&T GLOBAL SERVICE S.R.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION-PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO N° 038-2016-PRODUCE DERIVADO DEL CONTRATO PUBLICO N° 003-2016-PRODUCE	INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	27,695.79		19/02/2019	24/05/2019	VIGENTE	
30	3002018006396	10/05/2018	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	CONTRATACION DE SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA PRODUCE CONCURSO PUBLICO N° 02-2017 / ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2017-PRODUCE	AVALPERU COMPAÑÍA DE SEGUROS SA	41,980.85		18/05/2018	25/05/2019	VIGENTE	
31	0011-0186-9800024676-43	31/10/2018	GRUPO DEGFER CIA LTDA	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P LUCIA EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		4,242.00	07/11/2018	30/05/2019	VIGENTE	

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad A. VASQUEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería L. CABRA

Fecha: 28.02.19

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
32	0011-0186-9800025176-43	09/01/2019	GRUPO DEGFER CIA LTDA	CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P GINO D EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		3,949.00	14/01/2019	30/05/2019	VIGENTE	
33	10445448-004	17/04/2018	PESQUERA MAJAT S.A.C.	PRORROGA permiso de pesca EP huacho cinco mat. IO-38109-pm y eten diez mat. HO-38087-pm	SCOTIABANK PERU S.A.A.		671,788.80	30/04/2018	11/06/2019	VIGENTE	
34	0011-0910-9800379525-73	13/06/2019	TOP CONSULT INGENIERIA SAC	SERVICIO DE CONSTATACION TECNICA EN LAS PARTIDAS EJECUTADAS DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICOS DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO BELEN EN IQUITOS" SNIP N° 317396 ADJ. SIMPLIF. N° 032-2018-PRODUCE	BANCO CONTINENTAL	30,660.00		20/02/2019	13/06/2019	VIGENTE	
35	0011-0186-9800025389-42	11/02/2019	GRUPO DEGFER CIA LTDA	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P ALDO P-04-00870	BANCO CONTINENTAL		3,283.00	18/02/2019	14/06/2019	VIGENTE	
36	10528682-000	31/05/2016	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CORREO EN LA NUBE	SCOTIABANK PERU S.A.A.	153,000.00		14/06/2016	15/06/2019	VIGENTE	
37	0011-0186-9800025206-48	15/01/2019	DELIPESCA S.A.	GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE EXTRACCION DE E/P SANSUN RENGER EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		5,607.00	18/01/2019	20/06/2019	VIGENTE	
38	0011-0186-9800025192-40	15/01/2019	DELIPESCA S.A.	GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE EXTRACCION DE E/P DON RAMON EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		9,490.00	18/01/2019	20/06/2019	VIGENTE	
39	0011-0186-9800025214-42	15/01/2019	PISCANTUR S.A.	EXTRACCION DE LA E/P AMADA ISABEL EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		4,112.00	30/01/2019	30/06/2019	VIGENTE	
40	0011-0186-9800025354-46	2/02/2019	PESDEL S.A.	EXTRACCION DE LA E/P LIZI EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	BANCO CONTINENTAL		5,823.00	06/02/2019	30/06/2019	VIGENTE	
41	0011-0347-9800180249-29	14/02/2019	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CORREO EN LA NUBE	SCOTIABANK PERU S.A.A.	14,332.50		27/02/2019	30/06/2019	VIGENTE	
42	010591521-000	16/07/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP GLORIA A CON MATRICULA P-00-00743	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,120.00	11/09/2018	11/07/2019	VIGENTE	
43	D194-836729	25/10/2018	SUSTAINABLE FISHING RESOURCES S.A.C.	GARANTIZAR EL PAGO TOTAL DE LAS MULTAS IMPUESTAS A LA EMPRESA SUSTAINABLE FISHING MEDIANTE LA RESOL DEL CONAS N° 746-2016-PRODUCE/CONAS	BANCO DE CREDITO DEL PERú	5,817,926.50		15/11/2018	12/07/2019	VIGENTE	
44	010591810-000	20/07/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP RICKY A CON MATRICULA 31763-06-C	SCOTIABANK PERU S.A.A.		6,175.00	16/08/2018	15/07/2019	VENCIDA	
45	GTELMA 1500238206	22/01/2019	MAPFRE PERU S.A.	CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N° 16-2014/PRODUCE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD	BANCO GNB	8,158.45		30/01/2019	15/07/2019	VIGENTE	
46	GTELMA 1500238306	22/01/2019	MAPFRE PERU S.A.	CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N° 16-2014/PRODUCE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD	BANCO GNB	33,277.86		30/01/2019	15/07/2019	VIGENTE	
47	5352-5	22/01/2019	MAPFRE PERU S.A.	CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N° 16-2014/PRODUCE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD	BANCO GNB	2,039.61		30/01/2019	15/07/2019	VIGENTE	
48	0011-0186-9800025362-49	5/02/2019	INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA.- IDEAL	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P MONTENEME	BANCO CONTINENTAL		4,762.00	08/02/2019	30/07/2019	VIGENTE	
49	0011-0186-9800025370-42	6/02/2019	FISHCORP S.A.	EXTRACCION DE LA E/P DIANA MARIA MATRICULA P-00-00606	BANCO CONTINENTAL		1,512.00	15/02/2019	30/07/2019	VIGENTE	
50	D194-00835107	16/10/2018	PESQUERA ROCIO S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA ROCIO CON MATRICULA P-04-0576	BANCO DE CREDITO DEL PERú		7,718.75	19/10/2018	31/07/2019		

PERÚ | Ministerio de la Producción

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
51	D194-00835108	16/10/2018	EUROFISH S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERAADRIANA ROGE CON MATRICULA P-04-01019	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		7,296.25	19/10/2018	31/07/2019	VENCIDA	
52	D194-00835105	16/10/2018	ELVAYKA KYOEI S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA CHIARA CON MATRICULA P-04-00960	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		4,907.50	19/10/2018	31/07/2019	VIGENTE	
53	D194-00835106	16/10/2018	PESQUERA DOÑAROGE S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DOÑA ROGE CON MATRICULA P-04-00697	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		4,745.00	19/10/2018	31/07/2019	VIGENTE	
54	D194-00835104	16/10/2018	ELVAYKA KYOEI S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DON ANTONIO CON MATRICULA P-04-0627	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		1,576.25	19/10/2018	31/07/2019	VIGENTE	
55	010592710-000	8/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP MARIA DEL MAR A CON MATRICULA 31756-06-C (INTERNAC. 15534)	SCOTIABANK PERU S.A.A.		10,780.00	16/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
56	010592706-000	8/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP VIA SIMOUN CON MATRICULA P-00-00782	SCOTIABANK PERU S.A.A.		7,650.00	16/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
57	010592700-000	8/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL-NIRSA SA	PERMISO DE PESCA DE LA EP ELIZABETH F CON MATRICULA P-00-00649	SCOTIABANK PERU S.A.A.		4,250.00	18/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
58	010592703-000	8/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROSA F CON MATRICULA P-00-00715	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,850.00	16/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
59	010592708-000	8/08/2018	MANTARAYA FISHING CORP	PERMISO DE PESCA DE LA EP EL MARQUEZ CON MATRICULA 30927-05-E	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,170.00	20/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
60	010592709-000	8/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL-NIRSA SA	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROBERTO A CON MATRICULA P-00-00740	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,860.00	16/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
61	010592705-000	8/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP GABRIELA A CON MATRICULA P-00-00738	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,860.00	16/08/2018	08/08/2019	VIGENTE	
62	D193-01907793	20/08/2018	CORPORACION SAPIA S.A.	ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA MARCA IBM	BANCO DE CREDITO DEL PERU	4,000.00		24/09/2018	12/08/2019	VIGENTE	
63	D000-03027113	15/02/2019	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2018-PRODUCE-2, PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES	BANCO DE CREDITO DEL PERU	17,500.00		20/02/2019	14/08/2019	VIGENTE	
64	D000-02909323	17/08/2018	CAPITAL PROPERTY INTERNATIONAL INC	PERMISO DE PESCA DE LA EP DIVA MARIA CON MATRICULA 31349-06-C	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		9,000.00	22/08/2018	17/08/2019	VENCIDA	
65	D000-02909345	17/08/2018	PESQUERA JADRAN S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EP MEDJUGORJE CON MATRICULA P-04-00006	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ		5,200.00	22/08/2018	17/08/2019	VENCIDA	
66	010593475-000	24/08/2018	ELMACORP S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EP ARIETE CON MATRICULA P-00-00855	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,510.00	06/09/2018	19/08/2019	VIGENTE	
67	4410073516.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP MARIA DEL MAR A CON MATRICULA 31756-06-C	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		73,670.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	
68	4410073518.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP VIA SIMOUN CON MATRICULA P-04-00782	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		43,830.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	
69	4410073512.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP RICKY A CON MATRICULA P-04-00767	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		28,130.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	
70	4410073514.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROSA F CON MATRICULA P-04-00715	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		25,520.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	
71	4410073510.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP ELIZABETH F CON MATRICULA P-04-00649	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		24,480.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VARGAS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería L. CABRA

Fecha: 28.02.19

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA CUSTO DIA	FECHA VC TO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
72	4410073511.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP GABRIELA A CON MATRICULA P-04-00738	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		12,240.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	
73	4410073517.00	20/08/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROBERTO A CON MATRICULA P-04-00740	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		12,240.00	27/08/2018	19/08/2019	VIGENTE	
74	D000-02911249	21/08/2018	AACH HOLDING CO. LLC S.A.C.	PERMISO DE PESCA DE LA EP ISABELLA CON MATRICULA 1212240	BANCO DE CREDITO DEL PERú		7,650.00	14/09/2018	21/08/2019	VIGENTE	
75	D000-02911242	21/08/2018	XUK S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EP CARMEN D CON MATRICULA P-04-00765	BANCO DE CREDITO DEL PERú		3,450.00	03/09/2018	21/08/2019	VIGENTE	
76	010593884-000	3/09/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA EP RAFA A CON MATRICULA P-00-00727	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,840.00	11/09/2018	29/08/2019	VIGENTE	
77	0011-0661-9800108448-66	18/12/2018	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU - ADEX	EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	BBVA CONTINENTAL	14,060.48		31/12/2018	30/08/2019	VIGENTE	
78	0011-0661-9800108464-63	18/12/2018	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU - ADEX	EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME CREA Y EMPRENDE	BBVA CONTINENTAL	12,886.56		31/12/2018	30/08/2019	VIGENTE	
79	0011-0661-9800108456-69	18/12/2018	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU - ADEX	EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO	BBVA CONTINENTAL	13,409.00		31/12/2018	30/08/2019	VIGENTE	
80	0011-0661-9800108421-63	18/12/2018	ASOCIACION DE EXPORTADORES DEL PERU - ADEX	EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME GESTION DE RELACION CON EL ESTADO	BBVA CONTINENTAL	14,060.48		31/12/2018	30/08/2019	VIGENTE	
81	D000-03006476	15/01/2019	PESQUERA DONBARTOLO S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DON BARTOLO CON MATRICULA P-04-00637	BANCO DE CREDITO DEL PERú		2,843.75	18/01/219	31/08/2019	VIGENTE	
82	D000-03006474	15/01/2019	ELVAYKA KYOEI S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA GIULIETTA CON MATRICULA P-04-00911	BANCO DE CREDITO DEL PERú		4,712.50	18/01/2019	31/08/2019	VIGENTE	
83	D000-03012173	22/01/2019	TRANSMARINA C.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA MIRANDA CON MATRICULA P-04-01023	BANCO DE CREDITO DEL PERú		5,492.50	06/02/2019	31/08/2019	VIGENTE	
84	0011-0397-9800050585-73	7/02/2019	PROTECCION Y RESGUARDO S A	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 005-2017-PRODUCE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	BANCO CONTINENTAL	190,179.00		19/02/2019	06/09/2019	VIGENTE	
85	10594569000	14/09/2016	PESCAPECES S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION "PACIFIC TUNA"	BANCO SCOTIABANK		8,015.00	25/09/2019	09/09/2019	VIGENTE	
86	010601093 000	18/01/2019	PESQUERA UGAVI S.A	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION PESQUERA JOCAY	BANCO SCOTIABANK		13,828.75	22/01/2019	11/09/2019	VIGENTE	
87	D193-01682571	14/09/2018	PESQUERA HAYDUK S.A.	PRORROGA AUTORIZACION DE INCREMENTO DE FLOTA OBTENCION DEL PERMISO DE PESCA P//INICIO ACTIVIDAD PESQUERA (prórroga s/info Hayduk)	BANCO DE CREDITO DEL PERú		1,437,036.00	19/10/2018	12/09/2019	VENCIDA	
88	010594654 000	17/09/2018	BRISATUN S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION VICTORIA DEL MAR	SCOTIABANK PERU S.A.A.		5,365.00	04/10/2018	12/09/2019	VIGENTE	
89	010594749 000	19/09/2018	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DEL MAR S.A.	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA AMBARCACION MARY LYNN	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,155.00	15/01/2019	14/09/2019	VIGENTE	
90	010594899 000	21/09/2018	FISHECUADOR S.A.	PERMISO DE PESCA EMBARCACION DOÑA CHULE	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,805.00	27/12/2018	16/09/2019	VIGENTE	

PERÚ | Ministerio de la Producción

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
91	010595024 000	25/09/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION MULINA A	SCOTIABANK PERU S.A.A.		6,195.00	04/10/2018	20/09/2019	VIGENTE	
92	001079816100	02/10/2018	AACH HOLDING CO.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ISABELLA	BANCO PICHINCHA		40,230.00	16/10/2018	21/09/2019	VIGENTE	
93	D000-03019811	05/02/2019	ELVAYKA KYOEI S.A.	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DON ANTONIO CON MATRICULA P-00-00627	BANCO DE CREDITO DEL PERú		1,576.25	08/02/2019	30/09/2019	VIGENTE	
94	010595969 000	15/10/2018	ALETAMARILLA S.A.	EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOÑA NANCY	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,024.00	25/10/2018	10/10/2019	VIGENTE	
95	010596300 000	22/10/2018	PACIFICTUNA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOÑA TULA	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,397.00	05/11/2018	17/10/2019	VIGENTE	
96	010596301 000	22/10/2018	PACIFICTUNA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ANTONIO H	SCOTIABANK PERU S.A.A.		2,750.00	14/12/2018	17/10/2019	VIGENTE	
97	D194-00848653	31/01/2019	ECUAOCEANICA S.A.	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA EMBARCACION PESQUERA MARIA ISABEL	BANCO DE CREDITO DEL PERú		1,910.00	06/02/2019	28/10/2019	VIGENTE	
98	D194-00849048	5/02/2019	SENZER S.A.	EXTRACCION DE LA EMBARCACION PESQUERA NATALY MATRICULA P-04-00759 BANDERA ECUADOR	BANCO DE CREDITO DEL PERú		5,980.00	08/02/2019	02/11/2019	VIGENTE	
99	010597394 000	14/11/2018	ECUAVESSEL S.A.	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION "AMALIS"	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,252.00	22/11/2018	09/11/2019	VIGENTE	
100	D193-01944519	21/11/2018	INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPESCA C.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION YOLANDA L	BANCO DE CREDITO DEL PERú		6,720.00	28/11/2019	16/11/2019	VIGENTE	
101	D193-1944517	21/11/2018	ANALISA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION FIORELLA L	BANCO DE CREDITO DEL PERú		2,250.00	28/11/2019	16/11/2019	VIGENTE	
102	D193-01944513	21/11/2018	LUMITOP S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOMENICA L	BANCO DE CREDITO DEL PERú		1,560.00	26/11/2018	16/11/2019	VIGENTE	
103	D193-01946853	27/11/2018	DELFITEC S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ROSSANA L	BANCO DE CREDITO DEL PERú		4,880.00	30/11/2019	22/11/2019	VIGENTE	
104	010598242 000	29/11/2018	MAR PACIFICO TUNA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION REINA DE LA PAZ	SCOTIABANK PERU S.A.A.		11,115.00	05/12/2018	24/11/2019	VIGENTE	
105	010598238 000	29/11/2018	PESQUERA MIRIAM S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION L JUBICA	SCOTIABANK PERU S.A.A.		8,955.00	05/12/2018	24/11/2019	VIGENTE	
106	010600982 000	17/01/2019	PESQUERA MIRIAM S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION L JUBICA	SCOTIABANK PERU S.A.A.		4,435.00	22/01/2019	24/11/2019	VIGENTE	
107	D193-01812190	6/12/2017	COMERCIAL DENIA S.A.	SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPOIADO PARA MINISTERIO DE LA PRODUCCION	BANCO DE CREDITO DEL PERú	159,906.93		22/12/2017	26/11/2019	VIGENTE	
108	0011-0349-9800195670-89	30/11/2018	JL BUSINESS AND SERVICE SAC SISTEC SAC	ADQUISICION DE UNA SOLUCION PARA LA PREVENCION DE FUGA DE INFORMACION PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	BANCO CONTINENTAL	150.00		13/12/2018	30/11/2019	VIGENTE	
109	010598900 000	10/12/2018	GEOPAXI S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION GOLD TUNA	SCOTIABANK PERU S.A.A.		5,415.00	14/12/2018	05/12/2019	VIGENTE	
110	D193-01835566	9/02/2018	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CONTRATACION D/SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES P/PRODUCE SEGUN CONCURSO PUBLICO N° 008-2017-PRODUCE	BANCO DE CREDITO DEL PERú	230,000.00		02/03/2018	09/12/2019	VIGENTE	
111	010599419 000	17/12/2018	GEOPAXI S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DON ALVARO	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,515.00	21/12/2018	12/12/2019	VIGENTE	
112	010599847 000	24/12/2018	GEOPAXI S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION EILEEN MARIE	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,420.00	27/12/2018	19/12/2019	VIGENTE	
113	D193-01958886	26/12/2018	FOLITOP S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EP CLAUDIA L CON MATRICULA P-00-00864	BANCO DE CREDITO DEL PERU		3,429.00	31/12/2018	21/12/2019	VIGENTE	
114	D193-01958882	26/12/2018	ANILISA SA.	PERMISO DE PESCA DE LA EP MALULA CON MATRICULA P-04-00787	BANCO DE CREDITO DEL PERU		4,875.00	31/12/2018	21/12/2019	VIGENTE	
115	D193-01958884	26/12/2018	MAGRISACORP SA	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "PANCHITO L" CON MATRICULA P-00-00878	BANCO DE CREDITO DEL PERú		4,892.00	11/01/2019	21/12/2019	VIGENTE	

INTEGRACION CONTABLE Oficina de Contabilidad

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Oficina de Tesorería CARRA

Fecha: 28.02.19

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZON_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
116	010600021-000	27/12/2018	FISHECUADOR S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EP EASTERN PACIFIC CON MATRICULA P-00-00861	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,235.00	07/01/2019	27/12/2019	VIGENTE	
117	010600023-000	27/12/2018	ELMACORP S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EP ARIETE CON MATRICULA P-00-00855	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,510.00	07/01/2019	27/12/2019	VIGENTE	
118	010600018-000	27/12/2018	XUK SA	PERMISO DE PESCA DE LA EP CARMEN D CON MATRICULA P-00-00765	SCOTIABANK PERU S.A.A.		3,415.00	07/01/2019	27/12/2019	VIGENTE	
119	010600024-000	27/12/2018	PESCAPECES S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "PACIFIC TUNA" CON MATRICULA P-04-00942	SCOTIABANK PERU S.A.A.		8,015.00	11/01/2019	27/12/2019	VIGENTE	
120	010600140-000	28/12/2018	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "RICKY A" CON MATRICULA P-00-00767	SCOTIABANK PERU S.A.A.		6,175.00	11/01/2019	28/12/2019	VIGENTE	
121	8618362002	28/12/2018	SOFTWAREONE PERU S.A.C.	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	CITIBANK	245,400.00		07/01/2019	28/12/2019	VIGENTE	
122	D000-02999337	28/12/2018	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L. - PROMANT S.R.L.	MODIFICACION DEL CONTRATO N° 010-2018-PRODUCE DERIVADO DEL C.P. N° 001-2018 PRODUCE RELACIONADO CON EL SERVICIO INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	BANCO DE CREDITO DEL PERú	24,608.00		15/01/2019	29/12/2019	VIGENTE	
123	010600238-000	31/12/2018	PESQUERA JADRAN S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "MEDJUGORJE" CON MATRICULA P-04-00006	SCOTIABANK PERU S.A.A.		5,119.00	11/01/2019	31/12/2019	VIGENTE	
124	010600239-000	31/12/2018	CAPITAL PROPERTY INTERNATIONAL INC	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "DIVA MARIA" CON MATRICULA 31349-06-C	SCOTIABANK PERU S.A.A.		8,954.00	11/01/2019	31/12/2019	VIGENTE	
125	D193-01959113	27/12/2018	CEMENTOS PORTLAND SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	FIEL CUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL PLAN DE CIERRE REGULADO EN LA RD N° 128-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	BANCO DE CREDITO DEL PERU		282,733.00	31/12/2018	31/12/2019	VIGENTE	
126	010600413 000	04/01/2019	PESQUERA TUNAQUICK S.A.	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION JORGE MARIO	SCOTIABANK PERU S.A.A.		4,900.00	15/01/2019	31/12/2019	VIGENTE	
127	010600677 000	10/01/2019	ROYAL DAWN LLC	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ROYAL DAWN	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,400.00	18/01/2019	05/01/2020	VIGENTE	
128	010600676 000	10/01/2019	B & B TUNE SUPPLIERS S.A.	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION BERNARDITA B	SCOTIABANK PERU S.A.A.		1,528.00	18/01/2019	05/01/2020	VIGENTE	
129	085655-2	14/01/2019	MINERALES DEL PACIFICO SUR S.A.C.	PROYECTO DE CONCHUELAS DE LAS CONCESIONES DIANA 1 Y DIANA 2 APROBADO C/RD N° 027-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	INTERBANK		33,724.00	15/01/2019	06/01/2020	VIGENTE	
130	D193-01963806	10/01/2019	UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE CIERRE DE CANTERAS Y BOTADEROS DE LA CONCESION ATOCONGO.	BANCO DE CREDITO DEL PERú		2,512,357.00	11/01/2019	13/01/2020	VIGENTE	
131	0011-0588-9800433023-53	16/01/2019	CERAMICA SAN LORENZO SAC	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE EL CIERRE FINAL EL MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LA CONCESION SAN LORENZO 370-CANTERA AZUL	BANCO CONTINENTAL		92,762.18	07/02/2019	15/01/2020	VIGENTE	
132	010601196 000	22/01/2019	B & B TUNE SUPPLIERS S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION BERNARDITA B	SCOTIABANK PERU S.A.A.		292.00	28/01/2019	17/01/2020	VIGENTE	
133	010601500 000	28/01/2019	BRISATUN S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION VICTORIA DEL MAR	SCOTIABANK PERU S.A.A.		5,365.00	05/02/2019	23/01/2020	VIGENTE	
134	4410066798.02	28/11/2018	PEZ DE EXPORTACION S.A.C.	PRORROGA PERMISO DE PESCA DE LA EP JO LINDA CON MATRICULA P-04-00963	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		26,361.00	17/12/2018	30/01/2020	VIGENTE	
135	4410061742.03	12/11/2018	INVERSIONES FINISTERRE S.A.C.	GARANTIZAR A PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO S.A. ATUNPACIFICOSA EN LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		86,923.50	03/12/2018	30/01/2020	VIGENTE	

458

PERÚ | Ministerio de la Producción

ARQUEO DE VALORES
CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

ITEM	NRO_CARTA	FECHA DE EMISION DE CARTA FIANZA	RAZÓN_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN SOLES	MONTO EN DOLARES	FECHA_CUSTODIA	FECHA_VCTO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACION
136	4410061739.03	12/11/2018	INVERSIONES FINISTERRE S.A.C.	GARANTIZAR A PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO S.A. ATUNPACIFICOSA EN LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS		75,939.00	03/12/2018	30/01/2020	VIGENTE	
137	D000-03020400	6/02/2019	INTELPESCA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION CONNIE JEAN TWO MATRICULA 43991-12-B	BCP		3,380.00	11/02/2019	01/02/2020	VIGENTE	
138	D000-03024090	11/02/2019	PACIFICTUNA S.A.	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOÑA TULA MATRICULA P-00-00622	BANCO DE CREDITO DEL PERU		3,397.00	22/02/2019	06/02/2020	VIGENTE	
139	8619025003	25/01/2019	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2018, CONTRATO N° 002-2019-PRODUCE	CITIBANK	18,352.00		05/02/2019	02/11/2020	VIGENTE	
140	0011-0708-9800111680-59	27/11/2018	INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL Y CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRORROGA CONTRATO DE SERVICIO DE OCNSULTORIA ESPECIALIZADO P/DESARROLLO PLAN MAESTRO CONTENGA PLAN DE NEGOCIO MODELO DE GESTIÓN	BANCO CONTINENTAL		20,689.64	28/12/2018	29/12/2020	VIGENTE	
141	0011-0708-9800111699-59	27/11/2018	INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL Y CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRORROGA SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA P/DESARROLLO PLAN MAESTRO CONTENGA PLAN DE NEGOCIO D/GESTION Y MODELO	BANCO CONTINENTAL		20,049.76	28/12/2018	29/12/2020	VIGENTE	
142	0011-0586-9800411089-50	26/01/2018	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	SERVICIO DE INTERNET P/SEDE CENTRAL DE PRODUCE SEGUN CONTRATO PUBLICO N°5-2017-PRODUCE-1.	BANCO CONTINENTAL	147,264.00		16/02/2018	25/01/2021	VIGENTE	
143	3002018008675	28/11/2018	ROBOT S.A.C.	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS	AVLA	21,300.00		13/12/2018	13/11/2021	VIGENTE	
				TOTAL CARTAS FIANZAS S/.		15,120,559.09	9,791,074.66				

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Tesorería L. CABRA

C.P.C. LILIANA MERCEDES CABRA BRAVO
Encargada de la Custodia de Cartas Fianzas

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad M. VASQUEZ

C.P.C. MARITA A. VASQUEZ FERNANDEZ
Responsable del Arqueo

459

(447

Liliana Mercedes Cabra Bravo

De: Paola Zariquiey <paola.zariquiey@invertir.pe>
Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2019 11:46 a.m.
Para: Liliana Mercedes Cabra Bravo
CC: Lourdes Ysabel Montoya Lecca
Asunto: RE: Carta Fianza Vencida

Estimada Liliana:
La carta fianza en mención va a ser renovada por dos meses adicionales.
Saludos,

invertir
PAOLA ZARIQUIEY | ADMINISTRADOR
Alberto del Campo 429 – Oficina 5A, Magdalena del Mar
511 7090800 ext. 7714
www.invertir.pe

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

De: Liliana Mercedes Cabra Bravo <lcabra@produce.gob.pe>
Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2019 11:18 a.m.
Para: Paola Zariquiey <paola.zariquiey@invertir.pe>
CC: Lourdes Ysabel Montoya Lecca <lmontoya@produce.gob.pe>
Asunto: RV: Carta Fianza Vencida

Buenas Tardes, estamos solicitando información de la carta fianza mencionada líneas abajo

Liliana Mercedes Cabra Bravo
Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2019 10:46 a.m.
Para: Lourdes Ysabel Montoya Lecca <lmontoya@produce.gob.pe>
CC: Katia Elizabeth Solis Temoche <ksolis@produce.gob.pe>
Asunto: Carta Fianza

Buenos días solicitamos Información de la siguiente carta fianza: si va ser renovada o devuelta:

NRO_CARTA	RAZÓN_SOCIAL	CONCEPTO	BANCO	MONTO EN DOLARES	FECHA_VENCIMIENTO
D193-01580883	CONSORCIO PROYPE-INVERTIR SUYO	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 277-2015-PRODUCE, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIOS Y PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DE ZOFRA TACNA.	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ	49,596.40	28/02/2019

Saludos Cordiales

Lili Cabra,

1448 460

ACTA DE CONCILIACION

En las instalaciones del Ministerio de la Produccion ubicada en la calle Uno Oeste N° 60 Urbanizacion Corpac, distrito San Isidro, en la provincia de Lima, Departamento de Lima, siendo las 04:00pm del dia 25 de enero del 2019, se reunieron la oficina de Abastecimiento del Ministerio de la Produccion, al **Directora de la Oficina de Abastecimiento Sra. Clara Janet Amaya Hernandez, Coordinador del Area de Almacen el Sr. Juan Carlos Ynga Leiva**, con la **Directora de la Oficina de Contabilidad Srta. Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto**, con la finalidad de conciliar los Bienes y Suministros de Almacen con los Saldos de Balance de Comprobacion, correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio 2018, procediendo a emitir la presente **" ACTA DE CONCILIACION DE BIENES Y SUMINISTROS DEL ALMACEN "** valorizado al 31.12.2018 por cuentas contables; cuyos resultados se detallan acontinuacion:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION		CONTABILIDAD	ALMACEN	DIFERENCIA
1301.01	**Alimentos y bebidas**		**590.00**	**590.00**	**0.00**
	0101	Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	590.00	590.00	0.00
1301.03	**Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines**		**522.10**	**522.10**	**0.00**
	0302	Gases	460.00	460.00	0.00
	0303	Lubricantes, Gases Y Afines	62.10	62.10	0.00
1301.05	**Materiales Y Útiles**		**640,472.98**	**640,472.98**	**0.00**
	050102	Papeleria En General,Utiles Y Materiales de Oficina	583,668.54	583,668.54	0.00
	050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	1,036.80	1,036.80	0.00
	050401	Electricidad, Iluminación y Electronica	55,767.64	55,767.64	0.00
1301.06	**Repuestos Y Accesorios**		**20,621.03**	**20,621.03**	**0.00**
	0601	De Vehiculos	10,035.58	10,035.58	0.00
	0602	De Comunicaciones y Telecomunicaciones	914.63	914.63	0.00
	0603	De Construcción Y Máquinas	95.00	95.00	0.00
	0604	De Seguridad	9,575.82	9,575.82	0.00
1301.07	**Enseres**		**64.97**	**64.97**	**0.00**
	0701	Enseres	64.97	64.97	0.00
1301.08	**Suministros Medicos**		**1,510.50**	**1,510.50**	**0.00**
	080201	Materiales, Insumos y Accesorios Medicos	1,510.50	1,510.50	0.00
1301.11	**Suministros Para Mantenimiento Y Reparación**		**28,575.34**	**28,575.34**	**0.00**
	1101	Para Edificios Y Estructuras	60.00	60.00	0.00
	1105	Otros Materiales de Mantenimiento	25,622.84	25,622.84	0.00
	1106	Materiales de Acondicionamiento	2,892.50	2,892.50	0.00
1301.99	**Otros Bienes**		**498.20**	**498.20**	**0.00**
	9901	Herramientas	376.00	376.00	0.00
	9999	Otros Bienes	122.20	122.20	0.00
		TOTAL 1301	**692,855.12**	**692,855.12**	**0.00**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Contabilidad S. RODRIGUEZ

Directora de la Oficina de Contabilidad
Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento

Directora de la Oficina de Abastecimiento
Clara Janet Amaya Hernandez

INTEGRACION CONTABLE OFICINA DE CONTABILIDAD O. MELO

Especialista Contable
Olenka Melo Chumbiauca

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ALMACEN Oficina de Abastecimiento J. YNGA L.

Coordinador de Almacén
Juan Carlos Ynga Leiva

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

OFICINA DE CONTABILIDAD

VIATICOS ORTORGADOS PENDIENTES DE RENDICION AL 11 DE MARZO DEL 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEP.	LUGAR	LIMITE DE PLAZO PARA RENDIR	IMPORTE S/
35	ARELLANO PACHECO JOSE CARLOS STALIN	DSF-PA	TUMBES-PIURA-TUMBES	7/03/2019	806.67
36	MORAN PARRALES JORGE LUIS	DSF-PA	TUMBES-PIURA-TUMBES	7/03/2019	806.67
37	MARTHANS LEON CESAR AUGUSTO	JGAB	LIMA-IQUITOS-LIMA	7/03/2019	640.00
38	LUNA GOÑE RENEE LUIS	DSF-PA	LIMA-LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD-LIMA	8/03/2019	1,710.00
39	MOLINA GOMEZ ALESSANDRO ALDO	DSF-PA	LIMA-HUAURAL-HUAURA-BARRANCA-LIMA	8/03/2019	960.00
40	PUICAN COYCO PAULO CESAR	DSF-PA	LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE	8/03/2019	770.00
41	PISFIL FARRO JULIO CESAR	DSF-PA	LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE	8/03/2019	770.00
42	ARROYO CRUZ ARTURO JUNIOR	DSF-PA	LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE	8/03/2019	770.00
43	URBINA CARDENAS ALEX	DSF-PA	LIMA-TUMBES-PIURA-LIMA	8/03/2019	1,417.56
44	JUAREZ OLAYA SANTIAGO RAFAEL	DSF-PA	PIURA-LIMA-PIURA	8/03/2019	259.11
45	POLO BORDONABE LINCOL ROLLER	DSF-PA	LIMA-PIURA-LIMA	8/03/2019	1,600.00
46	ACOSTA DIAZ RETNA MARGARITA	DSF-PA	PISCO-ICA-NAZCA-ICA-PISCO	8/03/2019	1,570.00
47	CORONADO RAMIREZ VICTORIA	TUEMPRESA	PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA	8/03/2019	962.00
48	QUIROZ ZULUETA KARINA	TUEMPRESA	PICHARI-AYACUCHO-LIMA-AYACUCHO-PICHARI	8/03/2019	1,673.33
49	VASQUEZ FELIPE RAFAEL MARCOS	TUEMPRESA	CHIMBOTE-LIMA-CHIMBOTE	8/03/2019	1,226.67
50	WONG GONZALES CLARA SAJURI	TUEMPRESA	TINGO MARIA-PUERTO INCA-TINGO MARIA	8/03/2019	960.00
51	VILLAFANA SALINAS ELIANA MARILU	DSF-PA	LIMA-CAJAMARCA-LIMA	8/03/2019	337.11
52	CALIXTO RAMIREZ ERIKA PAOLA	TUEMPRESA	HUANCAYO-JAUJA-LIMA-JAUJA-HUANCAYO	8/03/2019	1,260.00
53	LINDO ALVARADO GONZALO ALBERTO	TUEMPRESA	LIMA-IQUITOS-INDIANA-ALTO NANAY-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	1,368.44
54	RAMOS ALIAGA JOSE MANUEL	TUEMPRESA	LIMA-IQUITOS-INDIANA-ALTO NANAY-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	1,368.44
55	NUÑEZ ROJAS KARINA ISABEL	TUEMPRESA	LIMA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	352.89
56	ROMERO JIMENEZ ANTONELLA ISABEL DEL ROSARIO	DGDE	LIMA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	442.22
57	HEREDIA BACA JENSEN AUSBERTO	DGDE	TARAPOTO-IQUITOS-TARAPOTO	8/03/2019	944.67
58	RUIZ CHAVARRIA CHRISTIAN LEONCIO	DGDE	LIMA-IQUITOS-MAYNAS-NAUTA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	795.11
59	PILCO HUAMAN ROBINSON IVAN	DGDE	LIMA-IQUITOS-NAUTA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	638.44
60	RIOS MORALES JONATAN JORGE	DGDE	LIMA-IQUITOS-ALTO NANAY-INDIANA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	1,653.33
61	ANCHAHUA GUILLEN EDINOV	DGDE	LIMA-IQUITOS-NAUTA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	640.00
62	COLLADO FLORES JUDITH	DGDE	LIMA-IQUITOS-NAUTA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	640.00
63	CULQUE ALEJO MARCO ANTONIO	DGDE	LIMA-IQUITOS-ALTO NANAY-INDIANA-IQUITOS-LIMA	8/03/2019	1,640.00
64	CHAVEZ VENTURA KEVIN ANDY	TUEMPRESA	TINGO MARIA-HUANUCO-TINGO MARIA	11/03/2019	240.00
65	ALARCON LUDEÑA LAURA ISABEL	TUEMPRESA	MOYOBAMBA-TARAPOTO-MOYOBAMBA	11/03/2019	222.22
			TOTAL		**65,116.66**

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
I. SANCHEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

OFICINA DE CONTABILIDAD

VIATICOS ORTORGADOS PENDIENTES DE RENDICION AL 11 DE MARZO DEL 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEP.	LUGAR	LIMITE DE PLAZO PARA RENDIR	IMPORTE S/
1	PLASENCIA LAZARO JUAN CARLOS	JGAB	LIMA-IQUITOS-LIMA	27/02/2019	840.00
2	CHIRA MONSALVE RONALD NESTOR	JGAB	LIMA-IQUITOS-LIMA	27/02/2019	840.00
3	QUICHIZ FLORES FELIPE JOSE	DSF-PA	HUACHO-LIMA-ICA-LIMA-HUACHO	1/03/2019	1,740.00
4	PALOMINO HUILLCARA PERCY MICHAEL	CLCDAP	LIMA-TARAPOTO-MOYOBAMBA-TARAPOTO-LIMA	1/03/2019	1,072.00
5	ORTIZ FERNANDEZ GERARDO HECTOR	CLCDAP	LIMA-TARAPOTO-MOYOBAMBA-TARAPOTO-LIMA	1/03/2019	1,072.00
6	SILVA CAMPOS GLENNY	DGPARPA	LIMA-AREQUIPA-CAMANA-MATARANI-CAMANA-QUILCA-CAMANA-ATICO-CAMANA-AREQUIP	1/03/2019	1,720.00
7	TASSO RIOS MIGUEL ANGEL	DSF-PA	PISCO-ICA-NAZCA-ICA-PISCO	1/03/2019	1,570.00
8	BIMINCHUMO SAGASTEGUI MELISSA ELIZABETH	DSF-PA	LIMA-ANCASH-LIMA	4/03/2019	473.33
9	ZUÑIGA MOSCOSO FELIX WALTER	TUEMPRESA	VILLA RICA-CONSTITUCION-PUERTO BERMUDEZ-CONSTITUCION-BERMUDEZ-VILLA RICA	5/03/2019	826.67
10	DEL ALCAZAR CHAVEZ MARTIN ELIAS	OAIPCS	LIMA-PIURA-SECHURA-PIURA-LIMA	5/03/2019	2,100.00
11	ATKINS LERGGIOS JAVIER FERNANDO MIGUEL	DVPA	LIMA-PIURA-TUMBES-LIMA	5/03/2019	1,820.00
12	HURTADO RUBATTO PAOLA CAROLINA	TUEMPRESA	MOQUEGUA-TACNA-MOQUEGUA	5/03/2019	240.00
13	VELASQUEZ MIRANDA HAYDEE	TUEMPRESA	MOQUEGUA-TACNA-MOQUEGUA	5/03/2019	240.00
14	MELGAR RAMSEY HECTOR RICARDO	DGPA	LIMA-TUMBES-LIMA	5/03/2019	520.00
15	ANTICONA ORTIZ DANIEL NOE	OSDN	LIMA-IQUITOS-NAUTA-IQUITOS-LIMA	5/03/2019	640.00
16	CUMPA DIAZ RAMSIS ENRIQUE	DSF-PA	LIMA-CAÑETE-LIMA	6/03/2019	1,050.00
17	HORNA PEREZ NELIDA ROSITA	DSF-PA	LIMA-CAÑETE-LIMA	6/03/2019	1,050.00
18	AGURTO GARRIDO DARWIN ENRIQUE	DSF-PA	LIMA-CAÑETE-LIMA	6/03/2019	1,050.00
19	FERNANDEZ PEREZ FELIPE BENJAMIN	DSF-PA	LIMA-CAÑETE-LIMA	6/03/2019	1,050.00
20	DEVIA CARREÑO WALTER RENEE	DSF-PA	LIMA-CAÑETE-LIMA	6/03/2019	1,050.00
21	PFUYO AMADO LIZET DEL CARMEN	DSF-PA	LIMA-CAÑETE-LIMA	6/03/2019	1,050.00
22	JAEGUER SALAZAR MARIA LUISA	DSF-PA	LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD	6/03/2019	1,116.67
23	CABREJOS SANCHEZ LUIS ALBERTO	DSF-PA	LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD	6/03/2019	1,116.67
24	ARRIVASPLATA ALAYO ORLANDO ARNULFO	DSF-PA	LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD	6/03/2019	1,116.67
25	RAVELLO VALVERDE HECTOR YURI RAFAEL	DSF-PA	LA LIBERTAD-LAMBAYEQUE-LA LIBERTAD	6/03/2019	1,116.67
26	CARRASCAL WONG CARMEN ROXANA	DVC	LIMA-TUMBES-PIURA-LIMA	6/03/2019	1,908.22
27	CALIXTO RAMIREZ ERIKA PAOLA	TUEMPRESA	HUANCAYO-LA MERCED-VILLA RICA-LA MERCED-HUANCAYO	6/03/2019	1,373.33
28	LOPEZ MACEDO JOEL	TUEMPRESA	LIMA-JAUJA-HUANCAYO-LA MERCED-VILLA RICA-PUERTO BERMUDEZ-CONSTITUCION-PUERTO	6/03/2019	1,379.33
29	CANEPA SOSAYA AARON GERARDO	DGPCHDI	LIMA-TUMBES-LIMA	6/03/2019	645.78
30	VASQUEZ ACUÑA FADUL DAYANT	JGAB	LIMA-IQUITOS-LIMA	6/03/2019	886.00
31	PLASENCIA LAZARO JUAN CARLOS	JGAB	LIMA-IQUITOS-LIMA	6/03/2019	886.00
32	LEONARDO MEDINA ALICIA	DSF-PA	LIMA-TUMBES-LIMA	6/03/2019	352.44
33	MONJA COYCA JUANA JESSICA	PRESA	PICHARI-SAN MIGUEL-PICHARI	6/03/2019	800.00
34	ROMERO GLENNY JOSE HUMBERTO	DGSFS-PA	LIMA-PIURA-LIMA	7/03/2019	960.00

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
I SANCHEZ

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACCION

OFICINA DE CONTABILIDAD

ENCARGOS OTORGADOS Y PENDIENTES DE RENDICION AL 09 DE MARZO DEL 2019

N°	N°. RD	APELLIDOS Y NOMBRES	DEP.	LUGAR	FECHA LIMITE DE PRESENTACION	IMPORTE OTORGADO
1	35	GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS	DSF-PA	REGION AREQUIPA	05/03/2019	3,600.00
2	36	FLORES CUSI JOSE LUIS	DSF-PA	TACNA - MOQUEGUA	05/03/2019	2,400.00
3	49	CHANG MOLINA MEY LIN	DGPCHDI	IQUITOS	01/03/2019	4,000.00
4	54	CRUCES AGUIRRE DENIS ENRIQUE	OSDN	IQUITOS	05/03/2019	1,500.00
TOTAL						11,500.00

CONTROL PREVIO
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD
I. SANCHEZ

1456

496

ACTA DE CONCILIACIÓN TERRENOS Y EDIFICACIONES - DICIEMBRE 2018

En San Isidro, siendo las 3:00 p.m. del día Ocho (08) de Febrero del 2019 en la ciudad de San Isidro se reunieron en la oficina de Abastecimiento del Ministerio de la Producción, La Directora de la Oficina de Abastecimiento, Lic. Clara Janet Amaya Hernández y la Directora de la Oficina de Contabilidad C.P.C. Sofía María Patricia Rodríguez Soto, los Especialistas de ambas oficinas, se procedió a realizar la conciliación de saldos a nivel de cuentas contables y divisionarias de Edificios y terrenos al 31 de Diciembre de 2018

1502 ACTIVOS NO PRODUCIDOS (TERRENOS)

N°	ENTIDAD	NOMBRE	DIRECCION	TIPO DE INCORPOR.	VALOR HISTORICO C. PATRIMONIAL	VALOR HISTORICO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	PRODUCE	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	CARRETERA A PARACAS KM 19.5	TRANSFERENCIA	14,220,000.00	14,220,000.00	0.00
2	PRODUCE	SEDE GERMAN SCHREIBER	CALLE GERMÁN SCHREIBER N° 194-198	TRANSFERENCIA	2,635,888.40	2,635,888.40	0.00
3	PRODUCE	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	AV. NESTOR GAMBETA 6300 - 6311 Manzana A Lote 1, UI. NESTOR GAMBETA, FUNDO OQUENDO	COMPRA	8,860,952.80	8,860,952.80	0.00
4	PRODUCE	DPA CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA N° S/N	COMPRA	5,472,565.20	5,472,565.20	0.00
5	PRODUCE	DPA ILO	JR. ABTAO S/N	DONACION	237,481.00	237,481.00	0.00
6	PRODUCE	PARQUE INDUSTRIAL PEPENAR	PANAMERICANA NORTE KM 45	TRANSFERENCIA	334,556,425.00	334,556,425.00	0.00
7	PRODUCE	PROYECTO BELEN DE IQUITOS	CALLE CEDRO S/N	TRANSFERENCIA	6,697,963.62	6,697,963.62	0.00
8	PRODUCE	ESTACION PESQUERA CAMANA	AL MARGEN DERECHO DE LA PANAMERICANA SUR KM. 826	INSCRIPCION DE POSESION	47,324.33	47,324.33	0.00
9	PRODUCE	CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA	A 87 KM. DE PIURA Y 32 KM. DE SECHURA	PRIMERA DE DOMINIO	587,082.68	587,082.68	0.00
10	SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE CENTRAL PRODUCE	CALLE UNO 060 URB. CORPAC - SAN ISIDRO	AFECTACION EN USO	50,279,491.74	50,279,491.74	0.00
11	SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE RICARDO ANGULO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 816 Y CALLE CUARENTIUNO	AFECTACION EN USO	4,311,060.66	4,311,060.66	0.00
12	MINAG - CESION EN USO 30 AÑOS	CITE AGROINDUSTRIAL - EX CITEVID	PREDIO LOS POBRES O QUILLAY, UC 22828	OTRO: CESION EN USO	399,516.00	399,516.00	0.00
				TOTAL CUENTA 1502	428,305,751.43	428,305,751.43	0.00

1501 EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA

N°	ENTIDAD	NOMBRE	DIRECCION	TIPO DE INCORPOR.	VALOR HISTORICO C. PATRIMONIAL	VALOR HISTORICO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	PRODUCE	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	CARRETERA A PARACAS KM 19.5	TRANSFERENCIA	14,636,244.26	14,636,244.26	0.00
2	PRODUCE	SEDE GERMAN SCHREIBER	CALLE GERMÁN SCHREIBER N° 194-198	TRANSFERENCIA	219,423.23	219,423.23	0.00
3	PRODUCE	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	AV. NESTOR GAMBETA 6300 - 6311 Manzana A Lote 1, UI. NESTOR GAMBETA, FUNDO OQUENDO	COMPRA	3,061,933.53	3,061,933.53	0.00
4	PRODUCE	DPA CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA N° S/N	COMPRA	1,121,186.16	1,121,186.16	0.00
5	PRODUCE	DPA ILO	JR. ABTAO	DONACION	1,280,239.88	1,280,239.88	0.00
6	SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE CENTRAL PRODUCE	CALLE UNO 060 URB. CORPAC - SAN ISIDRO	AFECTACION EN USO	21,258,650.25	21,258,650.25	0.00
7	SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE RICARDO ANGULO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 816 Y CALLE CUARENTIUNO	AFECTACION EN USO	269,736.42	269,736.42	0.00
8	MINAG - CESION EN USO 30 AÑOS	CITE AGROINDUSTRIAL - EX CITEVID	PREDIO LOS POBRES O QUILLAY, UC 22828	OTRO: CESION EN USO	605,809.83	605,809.83	0.00
9	PRODUCE	STAND ACUARIO (*)	ZOOLOGICO DE HUACHIPA	COMODATO	0.00	869,400.00	-869,400.00
10	PRODUCE	PROYECTO GRAN MERCADO DE BELEN (**)	CALLE CEDRO	CONSTRUCCION	0.00	27,859,598.29	-27,859,598.29
				TOTAL CUENTA 1501	42,453,223.56	71,182,221.85	-28,728,998.29

(*) Existe diferencia entre la Oficina de Control Patrimonial y Oficina de Contabilidad por el Importe de 869,400.00 que corresponde al Stand Acuario. Según Oficio N°007-2016/SBN-DNR-SDNC con fecha 18 de Enero del 2016 *"la SBN no puede incorporar el bien denominado Stand como un tipo de bien en el CATÁLOGO NACIONAL DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO - CNBME", Por qué no resulta ser un bien mueble catalogable*

(**) Existe diferencia entre la Oficina de Control Patrimonial y Oficina de Contabilidad por el Importe de 27'859,598.29, por el alta de construcción en curso del Proyecto "Gran Mercado de Belén" del Proyecto PNUD - Produce

Las partes suscriben la presente y sus anexos en señal de conformidad, y en tres (03) ejemplares.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA
Clara Janet Amaya Hernández
Directora de la Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CONTROL PATRIMONIAL Oficina de Abastecimiento
E. BARRA
Edgard Desiderio Barra Ccasani
Coordinador de Control Patrimonial

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CONTROL PATRIMONIAL Oficina de Abastecimiento
A. GUTIERREZ
Arturo Elio Gutierrez Amante
Asistente de Control Patrimonial

Sofía María Patricia Rodríguez Soto
Directora de la Oficina de Contabilidad

Rocio Marisol Jara Vega
Coordinadora de la Oficina de Contabilidad

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN
Brenda Beltran Escalante
Especialista de Contabilidad

1431

2

UE 1084: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES
1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROPIEDAD	NOMBRE	DPTO.	PROV.	DISTR.	DIREC.	CODIGO SINABIP	MODALIDAD	TIPO DE INCORPOR.	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA DE ACTO JURÍDICO	AÑOS DE VIDA UTIL	IMPORTE POR SBN	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
1501.02 Edificios O Unidades No Residenciales														
1501.0299 Otros Edificios No Residenciales														
1501.029901 Otros Edificios No Residenciales - Costos														**20,319,027.06**
													15,449,459.48	
PRODUCE	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	SECTOR PLAYA/FORLIO PARTE DEL FUNDO CHILCA, SANTO DOMINGO Y ANEXOS	148560	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSF DE DOMINIO EXPROPIACION	PARTIDA N° 11007675 DECRETO SUPREMO N° 057-78-VC	10/11/1978	50	11,106,018.56		
PRODUCE	SEDE GERMAN SCHREIBER	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER N° 194-198	149376	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA PREDIAL INTERESTATAL A TITULO GRATUITO	RESOLUCION MINISTERIAL N° 267-2009-PRODUCE ASIENTO 1 RUBRO C00001 PARTIDA N° 49 - OMISIONES	26/06/2009	50	197,830.08		
PRODUCE	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA 6300 - 6311 Manzana A Lote 1, UI. NESTOR GAMBETA, FUNDO OQUENDO	148129	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA	DDJJ IMPUESTO PREDIAL 2017 HR FICHA N°57585, ASIENTO 2 C, OFICINA REGISTRAL CALLAO	03/07/1997	50	2,323,402.78		
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) CALLAO	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA N° S/N ASOCIACION BARRIO FRIGORIFICO	148573	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA	DECLARACION JURADA IMPUESTO PREDIAL 2017 HR	03/07/1997	50	850,758.85		
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	JR. ABTAO	153603	DE USO DE LA ENTIDAD	DONACION MUNICIPALIDAD ILO	PARTIDA N° 05002878, OFICINA REGIONAL DE ILO	16/07/1997	50	971,449.21		
1501.029997 Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por RevaluaciónOtros Edificios No Residenciales													**4,869,567.58**	
PRODUCE	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA A PARACAS KM 19 5	148560	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA	PARTIDA N° 11007675 DECRETO SUPREMO N° 057-78-VC	10/11/1978	50	3,530,225.70		
PRODUCE	SEDE GERMAN SCHEREIBER	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER N° 194-198	149376	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA		26/06/2009	50	21,593.15		
PRODUCE	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA 6300 - 6311 Manzana A Lote 1, UI. NESTOR GAMBETA, FUNDO OQUENDO	148129	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA		03/07/1997	50	738,530.75		
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) CALLAO	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA N° S/N	148573	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA		03/07/1997	50	270,427.31		
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	JR. ABTAO	153603	DE USO DE LA ENTIDAD	DONACION		16/07/1997	50	308,790.67		
1501.03 Estructuras														
1501.0399 Otras Estructuras														
1501.039901 Otras Estructuras- Costos														**869,400.00**
													869,400.00	
PRODUCE	STAND ACUARIO	LIMA	LIMA		ALTA SEGÚN MEMORANDO N°1300-2018-PRODUCE/OGA-OL		N/C 135-2016					869,400.00		
1501.08 Construccion de estructuras														
1501.0899 Edificios Otras estructuras en Construcción														**27,859,598.29**
													27,859,598.29	
PRODUCE	GRAN MERCADO DE BELÉN-IQUITOS	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	MERCADO-IQUITOS		N/C 603-2016, N/C 892-2018, N/C 893-2018, N/C 894-2018 y N/C 895-2018	1 - RECLASIFICACION por el importe de S/ 399 200 00 (N/C 603-2018) 2.- DESEMBOLSOS DEL CONVENIO PRODUCE-PNUD SEGUN REPORTE FINANCIERO CDR DEL AÑO 2015, por el importe de S/ 1,200,164 21 (N/C 892-2018) 3.- DESEMBOLSOS DEL CONVENIO PRODUCE-PNUD SEGUN REPORTE FINANCIERO CDR DEL AÑO 2016, por el importe de S/ 18,143,208 22 (N/C 893-2018) 4.- AMORTIZACIONES DE LOS ADELANTOS DIRECTOS OTORGADOS AL CONTRATISTA PNUD PROYECTO DELTA SAC, SEGUN REPORTES FINANCIEROS PNUD, por el importe de S/ 4,974,634.58 (NC 894-2018) 5.- DESEMBOLSOS DEL CONVENIO PRODUCE-PNUD SEGUN REPORTE FINANCIERO CDR DEL AÑO 2017, por el importe de S/ 3,112 391 28 (NC 895-2018)	SEGÚN INFORME N° 002-2019-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-orargas, SEGÚN R.J. N° 573-2018-PRODUCE, OFIC. 203-2018-EF/51 01 y Memorando N° 001-2019-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-CMB		27,859,598.29		
1501.09 Edificios y Estructuras en Afectación en Uso														
1501.0901 Edificios En Afectación En Uso - Costo														**22,154,196.50**
													16,836,703.00	
MINAG - CESION EN USO 30 AÑOS	CITE AGROINDUSTRIAL - EX CITEVID	ICA	ICA	SALAS GUADALUPE	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 293 3 FUNDO LOS POBRES - NINGUNO PREDIO LOS POBRES O QUILLAY, UC 22828	N/C	DE USO DE LA ENTIDAD	OTRO, CESION EN USO		18/05/2000	50	459,690 01		
SBN - AFECTACION EN USO INDETERMINADO	SEDE CENTRAL PRODUCE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE UNO 050 URB. CORPAC - SAN ISIDRO	N/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO	PARTIDA N° 41002170 INFORME TECNICO DE TASACION DE FECHA 20.11.2013	01/04/2005	50	16,131,116.71		
SBN - AFECTACION EN USO INDETERMINADO	SEDE RICARDO ANGULO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 816 Y CALLE CUARENTIUNO	N/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO	RESOLUCION N° 107-2008/SBN-OG-JAD PARTIDA N° 41377089 INFORME TECNICO DE TASACION DE 20 11 2013	01/09/2008	50	245,896.28		
1501.0903 Edificios En Afectación En Uso - Ajuste Por Revaluación													**5,297,493.50**	
MINAG - CESION EN USO 30 AÑOS	CITE AGROINDUSTRIAL - EX CITEVID	ICA	ICA	SALAS GUADALUPE	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 293 3 FUNDO LOS POBRES - NINGUNO PREDIO LOS POBRES O QUILLAY, UC 22828	N/C	DE USO DE LA ENTIDAD	OTRO, CESION EN USO		18/05/2000	50	146,119 82		
SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE CENTRAL PRODUCE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE UNO 050 URB. CORPAC - SAN ISIDRO	N/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO		01/04/2005	50	5,127,533 54		
SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE RICARDO ANGULO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 816 Y CALLE CUARENTIUNO	N/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO		01/09/2008	50	23,840.14		
									TOTAL: 1501					**S/ 71,182,221.85**

B. BELTRAN

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES
CUENTA CONTABLE 1502: ACTIVOS NO PRODUCIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROPIEDAD	NOMBRE	DPTO.	PROV.	DISTR.	DIREC.	CODIGO SINABIP	MODALIDAD	TIPO DE INCORPOR.	FECHA DE ACTO JURÍDICO	AREA DEL TERRENO (m2)	VIDA ACTUAL	VIDA MODIF.	UNIDAD DE ACTIVO	SUSTENTO DEL VALOR INICIAL	MONTO DEL VALOR INICIAL
1502.0101 Terrenos Urbanos															
1502.010101 Terrenos Urbanos - Costo															
PRODUCE	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	SECTOR PLAYA/FORMO PARTE DEL FUNDO CHILCA, SANTO DOMINGO Y ANEXOS	148580	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA	10/11/1978	287,976	33	50	TERRENO	PARTIDA N°11007675 D.S N°057-78 -078VC	10,016,227.46
PRODUCE	SEDE GERMAN SCHEREIBER	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER N° 194-198	149376	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA PREDIAL INTERESTATAL A TITULO GRATUITO	26/06/2009	332	33	50	TERRENO	RESOLUCION N° 287-2009-PRODUCE ASIENTO 1 RUBRO	649,382.40
PRODUCE	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA 6300 - 6311 Manzana A Lote 1, UI. NESTOR GAMBETA, FUNDO OQUENDO	148129	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA - VENTA	03/07/1997	5,403	33	50	TERRENO	DDJJ 2017 FICHA N°57585 ASIENTO 2 C. OFICINA REGISTRAL	205,314.76
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA N° S/N ASOCIACION BARRIO FRIGORIFICO	148573	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA VENTA	03/07/1997	3,337	33	50	TERRENO	DDJJ IMPUESTO PREDIAL 2017 HR ASIENTO 1 RUBRO	66,738.00
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ILO (*)	MOQUEGUA	ILO	ILO	ZONA LADO OESTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD ILO	153603	DE USO DE LA ENTIDAD	DONACION	16/07/1997	3,125	33	50	TERRENO	PARTIDA N° 050028789, OFICINA REGISTRAL DE ILO	237,481.00
PRODUCE	PARQUE INDUSTRIAL PEPENAR (**)	LIMA	LIMA	ANCON	PARCELA 1A PANAMERICANA NORTE KM 45+850 HASTA EL KM 50+750 DE LA CARRETERA PANAMERICANA CORTE		DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA PREDIAL INTEERESTATAL A TITULO GRATUITO	06/02/2015	13,382,257	50	-	TERRENO	RESOLUCION N° 123-2015/SBN-DGPE-SDDI PARTIDA REGISTRAL N° 13409092 OFICINA REGIONAL	334,556,425.00
PRODUCE	PROYECTO BELEN DE IQUITOS (***)	IQUITOS	MAYNAS	BELEN	GRAN MERCADO BELEN DE IQUITOS CALLE CEDRO S/N		DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA PREDIAL INTERESTATAL A TITULO GRATUITO	27/04/2015	65,666	50	-	TERRENO	RESOLUCION N° 313-2015/SBN-DGPE-SDDI	6,697,963.62
1502.010197 Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación														**SUB TOTAL**	**352,429,532.24**
PRODUCE	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA A PARACAS KM 19.5	148580	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA	10/11/1978	284,400	33	50	TERRENO	REPORTE AL 31/12/2013	4,203,772.54
PRODUCE	SEDE GERMAN SCHEREIBER	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER N° 194-198	149376	DE USO DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA	26/06/2009	332	33	50	TERRENO	REPORTE AL 31/12/2013	1,986,506.00
PRODUCE	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA 6300 - 6311 Manzana A Lote 1, UI. NESTOR GAMBETA, FUNDO OQUENDO	148129	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA	03/07/1997	5,403	33	50	TERRENO	DDJJ 2013	8,655,638.04
PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO	PROVINCIA CONST. CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLE CARLOS CONCHA N° S/N	148573	DE USO DE LA ENTIDAD	COMPRA	03/07/1997	3,337	33	50	TERRENO	DDJJ 2009	5,405,827.20
1502.0102 Terrenos Rurales														**SUB TOTAL**	**20,251,743.78**
1502.010201 Terrenos Rurales - Costo															
PRODUCE	ESTACION PESQUERA CAMANA (****)	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER	UNIDAD CATASTRAL N° 10307, U.C LOS MOLINOS	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	DERECHO DE POSESION	29/12/1999	3,800	33	50	TERRENO	PARTIDA N° 040000111 ASIENTO 02, RUBRO C, FICHA N° 00050158	47,324.33
PRODUCE	CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA (*****)	PIURA	SECHURA	SECHURA	C.P/PARC.CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA LOTE A U.C.O	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	PRIMERA DE DOMINIO	18/06/2001	51,110	33	50	TERRENO	PARTIDA REGISTRAL N° 04101451 OFICINA REGIONAL PIURA	587,082.68
														SUB TOTAL	**634,407.01**
1502.05 Terrenos en Afectación en Uso															
1502.0501 Terrenos en Afectación en Uso - Costo															

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES
CUENTA CONTABLE 1502: ACTIVOS NO PRODUCIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROPIEDAD	NOMBRE	DPTO.	PROV.	DISTR.	DIREC.	CODIGO SINABIP	MODALIDAD	TIPO DE INCORPOR.	FECHA DE ACTO JURÍDICO	AREA DEL TERRENO (m2)	VIDA ACTUAL	VIDA MODIF.	UNIDAD DE ACTIVO	SUSTENTO DEL VALOR INICIAL	MONTO DEL VALOR INICIAL
MINAG - CESION EN USO 30 AÑOS	CITE AGROINDUSTRIAL - EX CITEVID	ICA	ICA	SALAS GUADALUPE	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 293.3 FUNDO LOS POBRES - NINGUNO PREDIO LOS POBRES O QUILLAY, UC 22828	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	OTRO: CESION EN USO	18/05/2000	118,200	33	50	TERRENO	DDJJ 2013	398,415.91
SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE CENTRAL PRODUCE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE UNO OESTE N° 060 URB. CORPAC - SAN ISIDRO	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO	01/04/2005	6,325	33	50	TERRENO	INFORME TECNICO DE TASACION DE FECHA 20.11.2013 PARTIDA [illegible]	35,421,456.00
SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE RICARDO ANGULO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 816-823	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO	01/09/2008	542	33	50	TERRENO	DOCUMENTO SOBRE REGIMEN DE ADMINISTRACION COMUN DE 28.11.2008	2,406,904.92
1502.0597 Terrenos en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación														**SUB TOTAL**	**38,226,776.83**
MINAG - CESION EN USO 30 AÑOS	CITE AGROINDUSTRIAL - EX CITEVID	ICA	ICA	SALAS GUADALUPE	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 293.3 FUNDO LOS POBRES - NINGUNO PREDIO LOS POBRES O QUILLAY, UC 22828	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	OTRO: CESION EN USO	18/05/2000	118,200	33	50	TERRENO	DDJJ 2013	1,100.09
SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE CENTRAL PRODUCE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE UNO 060 URB. CORPAC - SAN ISIDRO	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO	01/04/2005	13,431	33	50	TERRENO	TASACIÓN 2013	14,858,035.74
SBN - AFECTACIÓN EN USO INDETERMINADO	SEDE RICARDO ANGULO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 816 Y CALLE CUARENTIUNO	S/C	DE USO DE LA ENTIDAD	AFECTACION EN USO	01/04/2005	1,730	33	50	TERRENO	TASACIÓN 2013	1,904,155.74
														SUB TOTAL	**16,763,291.57**
														TOTAL	428,305,751.43

NOTA:

(*) **DPA ILO:** El valor arancelario del terreno es de S/ 76 soles el metro cuadrado.

(**) **PARQUE INDUSTRIAL PEPENAR:** El valor arancelario del terreno es de S/ 25 soles el metro cuadrado.

(***) **PROYECTO BELEN DE IQUITOS:** El valor arancelario del terreno es de S/ 102 soles el metro cuadrado.

(****) **ESTACION PESQUERA CAMANA:** El valor arancelario del terreno es de S/ 12.45377 soles el metro cuadrado.

(*****) **CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA:** El valor arancelario del terreno es de S/ 11.48665 soles el metro cuadrado.

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIAL - CONTABLE DICIEMBRE 2018

En San Isidro siendo las 15:00 horas del dia Ocho (08) de Febrero del 2019 en la ciudad de Lima, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de la Producción, la Directora de la Oficina de Abastecimiento Lic. Clara Janet Amaya Hernández, con la Directora de la Oficina de Contabilidad CPC. Sofia Maria Patricia Rodriguez Soto, con la finalidad de Conciliar los Bienes Fisicos del Inventario Patrimonial con los Saldos de Balance de Comprobación de los Rubros VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, BIENES NO DEPRECIABLES, correspondiente al ejercicio presupuestal de Noviembre del 2018, procedieron a emitir la presente "ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIAL - CONTABLE", del saldo de registro de Contabilidad y el saldo de registro de Patrimonio según el SIGA por cuentas contables, al haberse concluido el proceso de conciliación de los registros mencionado al 31.12.2018 cuyo resultado se detalla a continuación

CUENTAS				PATRIMONIO				CONTABILIDAD				Valor historico 31.12.2018	OBSERVACION	ANEXO
				Valor Historico Al 01.01.2018	MOVIMIENTO DEL AÑO DEBE	MOVIMIENTO DEL AÑO HABER	Valor historico 31.12.2018	Valor Historico Al 01.01.2018	MOVIMIENTO DEL AÑO DEBE	MOVIMIENTO DEL AÑO HABER	Valor historico 31.12.2018			
1503	Vehiculos, Maquinarias y Otros			36,408,927.62	1,690,899.00	1,865,995.77	36,258,578.99	36,433,588.66	1,743,452.18	1,928,840.99	36,258,578.99	0.00		
1503.01	Vehiculos			2,387,525.26	8,700.14	79,303.09	2,341,670.45	2,412,273.40	0.00	79,303.09	2,341,670.45	0.00		
	1503.0101	Para Transporte Terrestre		2,304,856.92	0.00	79,303.09	2,225,553.83	2,304,856.92	0.00	79,303.09	2,225,553.83	0.00		
	1503.0102	Para Transporte Aéreo		24,748.14	8,700.14	0.00	33,448.28	24,748.14	8,700.14	0.00	33,448.28	0.00		
	1503.0103	Para Transporte Acuatico		82,668.34	0.00	0.00	82,668.34	82,668.34	0.00	0.00	82,668.34	0.00		
1503.02	Maquinarias,Equipo, Mobiliario Y Otros			32,521,126.96	1,578,047.42	1,786,692.68	32,312,481.70	32,443,782.98	1,650,062.74	1,849,537.90	32,312,481.70	0.00		
	1503.0201	Para Oficina		4,132,600.35	155,806.24	132,421.91	4,155,984.68	4,127,427.25	159,023.74	130,466.31	4,155,984.68	0.00		
		1503.020101	Maquinas y Equipos de Oficina	1,097,380.63	1,518.90	41,786.58	1,057,112.95	1,097,380.63	1,518.90	41,786.58	1,057,112.95	0.00		
		1503.020102	Mobiliario de Oficina	3,035,219.72	154,287.34	90,635.33	3,098,871.73	3,030,046.62	157,504.84	88,679.73	3,098,871.73	0.00	Bien cedido en uso a favor de AAPA PTO CHANCAY el cual Control Patrimonial lo tiene registrado en su cuenta historica hasta que culmine el plazo por el cuel se le otorgo la cesión, por el monto total de S/ 2,006.00.	Anexo 01
	1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones		22,614,956.99	1,314,499.94	1,463,171.18	22,466,285.75	22,569,875.67	1,357,887.20	1,461,477.12	22,466,285.75	0.00		
		1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	17,202,104.84	1,215,079.17	1,218,312.91	17,198,871.10	17,188,402.36	1,224,895.65	1,214,426.91	17,198,871.10	0.00	Bienes cedidos en uso a favor de AAPA PTO CHANCAY y AGPAYEMPP LA PLANCHADA los cuales se encuentran en su cuenta historica hasta que culmine el plazo por el cual se le otorgo la cesión por el monto total de S/ 3,886.00.	Anexo 02
		1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	2,869,841.37	0.00	111,225.18	2,758,616.19	2,869,841.37	0.00	111,225.18	2,758,616.19	0.00		
		1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,543,010.78	99,420.77	133,633.09	2,508,798.46	2,511,631.94	132,991.55	135,825.03	2,508,798.46	0.00	Bienes cedidos en uso a favor de AAPA PTO CHANCAY y AGPAYEMPP LA PLANCHADA los cuales Control Patrimonial lo tiene registrado en su cuenta historica hasta que culmine el plazo por el cual se le otorgo la cesión por el monto total de S/ 4,870.00.	Anexo 03
	1503.0204	Mobiliario, Equipo y Aparatos médicos		164,328.57	10,397.20	10,054.78	164,670.99	164,328.57	10,397.20	10,054.78	164,670.99	0.00		
		1503.020401	Mobiliario	4,400.73	0.00	0.00	4,400.73	4,400.73	0.00		4,400.73	0.00		
		1503.020402	Equipo	159,927.84	10,397.20	10,054.78	160,270.26	159,927.84	10,397.20	10,054.78	160,270.26	0.00		
	1503.0205	Mobiliario Y Equipo de Uso Agricola y Pesquero		347,940.57	0.00	1,044.47	346,896.10	347,940.57	0.00	1,044.47	346,896.10	0.00		
		1503.020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero	47,968.14	0.00	0.00	47,968.14	47,968.14	0.00	0.00	47,968.14	0.00		
		1503.020502	Equipo De Uso Agricola Y Pesquero	299,972.43	0.00	1,044.47	298,927.96	299,972.43	0.00	1,044.47	298,927.96	0.00		
	1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura Y Arte		590.00	10,407.60	10,407.60	590.00	590.00	10,407.60	10,407.60	590.00	0.00		
		1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	590.00	0.00	0.00	590.00	590.00	0.00		590.00	0.00		
		1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	0.00	10,407.60	10,407.60	0.00	0.00	10,407.60	10,407.60	0.00	0.00		
	1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreacion		3,986.20	1,679.00	0.00	5,665.20	3,986.20	0.00	0.00	5,665.20	0.00		
		1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	3,986.20	1,679.00	0.00	5,665.20	3,986.20	0.00		5,665.20	0.00		
	1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos		5,256,724.28	85,257.44	169,592.74	5,172,388.98	5,229,634.72	112,347.00	169,592.74	5,172,388.98	0.00		
		1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	1,969,561.99	12,645.40	57,343.71	1,924,863.68	1,951,166.00	31,041.39	57,343.71	1,924,863.68	0.00		
		1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	182,901.35	0.00	15,272.44	167,628.91	182,901.35	0.00	15,272.44	167,628.91	0.00		
		1503.020903	Seguridad Industrial	6,345.00	0.00	0.00	6,345.00	6,345.00	0.00	0.00	6,345.00	0.00		
		1503.020904	Electricidad Y Electronica	1,300,483.63		27,544.41	1,272,939.22	1,291,790.06	8,693.57	27,544.41	1,272,939.22	0.00		
		1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	284,390.34	11,545.79	24,060.08	271,876.05	284,390.34	11,545.79	24,060.08	271,876.05	0.00		
		1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,513,041.97	61,066.25	45,372.10	1,528,736.12	1,513,041.97	61,066.25	45,372.10	1,528,736.12	0.00		
1503.07	Vehiculos, maquinarias y otros en Afectación en uso			1,500,275.40	93,389.44	0.00	1,593,664.84	1,500,275.40	93,389.44	0.00	1,593,664.84	0.00		
	1503.0701 Vehiculos en afectación en uso			658,972.80	93,389.44	0.00	752,362.24	658,972.80	93,389.44	0.00	752,362.24	0.00		
	1503.0702 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros afectados en uso			841,302.60	0.00	0.00	841,302.60	841,302.60	0.00	0.00	841,302.60	0.00		
1503.10	Vehiculos, maquinarias y otros en Cesión en uso			0.00	10,762.00	0.00	10,762.00	77,256.88	0.00	66,494.88	10,762.00	0.00		
	1503.1002 Maquinaria, equipos, mobiliarios y otros en cesión en uso			0.00	10,762.00	0.00	10,762.00	77,256.88		66,494.88	10,762.00	0.00	Bienes cedidos en uso a favor de AAPA PTO CHANCAY y AGPAYEMPP LA PLANCHADA los cuales Control Patrimonial lo tiene registrado en su cuenta historica hasta que culmine el plazo por el cual se le otorgo la cesión por el monto total de S/ 10,762.00.	Anexo 04
05	Bienes en préstamos, custodia y no depreciable			3,464,979.63	246,704.62	416,754.31	3,294,929.94	5,977,688.80	282,174.04	1,156,963.98	5,102,898.86	-1,807,968.92		
9105.01	Bienes en préstamo y otros			924,498.50	0.00	206,504.76	717,993.74	2,453,994.03	0.00	402,404.55	2,051,589.48	-1,333,595.74	Dif. detallada En anexo	
9105.02	Bienes en custodia			0.00	0.00	0.00	0.00	990,688.76	29,137.20	545,431.78	474,374.18	-474,374.18	Cuenta contable no existente por Control Patrimonial	Anexo 05
9105.03	Bienes No depreciables			2,540,481.13	246,704.62	210,249.55	2,576,936.20	2,533,026.01	253,036.84	209,127.65	2,576,935.20	1.00		Anexo 06
	9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable		862,786.66	109,254.55	176,286.00	795,755.23	858,981.66	111,937.67	175,164.10	795,755.23	0.00		
	9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable		4,879.64	0.00	4,869.64	10.00	4,879.64	0.00	4,869.64	10.00	0.00		
	9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable		1,672,814.81	137,450.07	29,093.91	1,781,170.97	1,669,164.71	141,099.17	29,093.91	1,781,169.97	1.00	Bien afectado en uso a favor de terceros que se encuentran en su cuenta historica hasta que culmine el plazo por el cual se le otorgo.	Anexo 7
				39,873,907.25	1,937,603.62	2,282,750.08	39,553,508.93	42,411,277.46	2,025,626.22	3,085,804.97	41,361,477.85	-1,807,968.92		

E. BELTRAN

E. GUTIERREZ

E. BARRA

NOTA:
La presente Acta se firma en señal de conformidad, salvo en cuanto a las diferencias detalladas en las Cuentas Contables señalados los Anexos del N° 01 Al N°0 7 como sigue:

Cuenta Contable	1503.020102	2,006.00	Anexo 01
Cuenta Contable	1503.020301	3,886.00	Anexo 02
Cuenta Contable	1503.020303	4,870.00	Anexo 03
Cuenta Contable	1503.1002	-10,762.00	Anexo 04
Cuenta Contable	9105.01	-1,333,595.74	Anexo 05
Cuenta Contable	9105.02	-474,374.18	Anexo 06
Cuenta Contable	9105.050303	1.00	Anexo 07
	TOTAL:	-1,807,968.92	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

Clara Janet Amaya Hernández
Directora de la Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CONTROL PATRIMONIAL
Oficina de Abastecimiento
E. BARRA

Edgard Desiderio Barra Cassani
Coordinador de Control Patrimonial

Arturo Elio Gutiérrez Amante
Asistente de Control Patrimonial

Sofía María Patricia Rodríguez Soto
Directora de la Oficina de Contabilidad

Rocio Marisol Jara Vega
Coordinador de la Oficina de Contabilidad

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

Brenda Beltrán Escalante
Especialista de Contabilidad

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0301 PATENTES Y MARCAS DE FABRICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	Importe	AMORTIZACION MENSUAL AL 30.09.2018	AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 30.09.2018	VALOR NETO AL 30.09.2018
07/07/2011	61	562	Transferencia de laUE1360	USO DE LOGO DE INDECOPI- CITECCAL	34.44	0.00	33.44	1.00

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

PERÚ Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
11/08/2004	0174	1911	SYSTEM ARQ S.R.LTDA.	Software de Seguimiento Satelital	22,492.47	116.57	349.71	20,044.61	2,447.86	4
29/12/2006	0608	8483	SYSTEMS SUPPORT & SER	Licencia de Software Windows Server Enterprise 2003 R2 Spanish OL NL	14,427.56	81.51	244.53	12,715.81	1,711.75	4
29/12/2006	0611	8502	E-BUILDERS & CONSULTIN	Licencia de Software Oracle database Standard Edition	108,458.00	0	0	108,457.00	1.00	4
17/12/2007	0395	5694	VISUAL SOFT SAC.	PCSISTEL 486R4	4,254.25	25.78	77.34	3,712.79	541.46	4
18/11/2008	0489	8417	COSAPI DATA S.S.	Licenciade Software SQLSVR Enterprise 2 procesadores con S.A.	231,816.00	1505.69	4,517.07	200,196.51	31,619.49	4
18/11/2008	0489	8417	COSAPI DATA S.S.	Licencia Windows SVR STD 2008-Single OLP NL	45,708.00	296.88	890.64	39,473.46	6,234.54	4
				TOTAL 2001 AL 2008	**427,156.28**	**2,026.43**	**6,079.29**	**384,600.18**	**42,556.10**	
30/04/2009	105	N/C	TRANSFERENCIA SEGUN R.S. 027-2009-PRODUCE/SG	Microsoft Project 2007 Stándar Edition R.S. 027-2009	1,573.00	0	0	1,572.00	1.00	4
30/04/2009	105	N/C	TRANSFERENCIA SEGUN R.S. 027-2009-PRODUCE/SG	Microsoft Visio 2007 Standard Edition R.S. 027-2009	1,335.06	0	0	1,334.06	1.00	4
30/04/2009	105	N/C	TRANSFERENCIA SEGUN R.S. 027-2009-PRODUCE/SG	Microsoft Power Point 2007 Standard Edition R.S. 027-09	3,417.15	0	0	3,416.15	1.00	4
30/04/2009	105	N/C	TRANSFERENCIA SEGUN R.S. 027-2009-PRODUCE/SG	Microsoft Project 2007 Stándar Edition R.S. 027-2009	11,011.00	0	0	11,010.00	1.00	4
30/04/2009	105	N/C	TRANSFERENCIA SEGUN R.S. 027-2009-PRODUCE/SG	Adobe@Acrobat @8 Profesional p/windows R.S. 027	1,021.58	8.17	24.51	948.05	73.53	4
03/06/2009	0195	3302	20513909463 PRINT SOLUTIONS S.A.	Software para Gestion de Proyectos	10,280.00	83.58	250.74	9,527.81	752.19	4
23/12/2009	1028	10755	20100083362 COSAPI DATA	Licencia Office Standard	36,919.33	0	0	36,918.33	1.00	4
23/12/2009	1028	10755	20100083362 COSAPI DATA	Licencia Windows SVR STD 2008-Single OLP NL	73,838.67	523.68	1,571.04	62,841.42	10,997.25	4
12/12/2009	OF/943/ITP-	7123	Softwares-encargos Generales-Rendicion de Cuentas	Licencia de Software Estadistico SPSS.SPSS Statistics Base version 17 en Español para Wimdows	15,000.00	0	0	14,999.00	1.00	4
04/03/2010	0095	757	20461222677 CONSULTING	Software Business Process Managent S.A.C.	1,192,634.00	9465.35	28,396.05	993,861.72	198,772.28	4
07/12/2010	0757	6805	20100083362 COSAPI DATA	Licencia de Software SQL SVR Enterprise 2 procesadores con SA	203,664.00	1578.79	4,736.37	170,509.40	33,154.60	4
16/03/2011	760-2010	816(857-1	20523246969 SOFT SUPPLIE	software de Diseño Grafico para Dibujo Vectorial	2,086.50	0	0	2,085.50	1.00	4
16/03/2011	760-2010	816(857-1	20523246969 SOFT SUPPLIE	software de Edicion de Imágenes	2,841.00	0	0	2,840.00	1.00	4
16/03/2011	760-2010	816(857-1	20523246969 SOFT SUPPLIE	software de Edicion y Creacion de Video	3,200.00	0	0	3,199.00	1.00	4
16/03/2011	760-2010	816(857-1	20523246969 SOFT SUPPLIE	software para Edicion de Audio Digital	1,518.00	0	0	1,517.00	1.00	4

RACIÓN CONTABLE
Contabilidad
BELTRAN

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICIÓN	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
05/07/2011	180	2242	20100085225 QUIMICA SUIZ	software sistema de imagen satelital	24,900.00	0	0	24,899.00	1.00	4
27/07/2011	219	2466	20521302390 BUSINESS TEC	Licencia Ms Proyect	25,806.50	263.22	789.66	23,437.47	2,369.03	4
08/08/2011	249	2857	20100863023 SOFTLAND PE	Licencia Microsoft offices 2010	1,259.26	12.99	38.97	1,142.38	116.88	4
21/12/2011	719	5610	20492856551 ADEMSIS S.A.C	Licencias de Autocad	14,557.90	0	0	14,556.90	1.00	4
				SUB TOTAL 2009 AL 2011	**1,626,862.95**	**11,935.78**	**35,807.34**	**1,380,615.19**	**246,247.76**	
				TOTAL AL 2011	**2,054,019.23**	**13,962.21**	**41,886.63**	**1,765,215.37**	**288,803.86**	
29/03/2012	159	000000188	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LIC.)	35,050.25	389.45	1,168.35	31,545.23	3,505.02	4
17/10/2012	633	000000537	SOFNET PERU SAC	LICENCIA DE SOFTWARE ECONOMETRICO	10,308.00	0	0	10,307.00	1.00	4
26/10/2012	796	000000632	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LIC.)	18,118.50	190.64	571.92	16,402.73	1,715.77	4
12/12/2012	1042	000000780	JJCN SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SRL	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE DATOS	9,970.00	94.95	284.85	7,975.99	1,994.01	4
				SUB TOTAL 2012	**73,446.75**	**675.04**	**2,025.12**	**66,230.95**	**7,215.80**	
2013				**TOTAL GENERAL AL 2012**	**2,127,465.98**	**14,637.25**	**43,911.75**	**1,831,446.32**	**296,019.66**	
27/03/2013	15	00000004	G& PCONTADORES ASOCIA	SOFTWARE GENERADOR DE REPORTES (INC. LICENCIA)	10,030.00	128.59	385.77	8,872.69	1,157.31	4
31/07/2013	821	4829	TOPSALE S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	24,553.86	285.38	856.14	18,560.95	5,992.91	4
31/07/2013	803	4827	TOPSALE S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	62,040.00	721.06	2,163.18	46,897.74	15,142.26	4
31/07/2013	804	4828	TOPSALE S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	126,720.00	1472.8	4,418.40	95,791.12	30,928.88	4
05/09/2013	905	000000542	Nexsys Del Peru S.a.c.	1 SOFTWARE DE RESPALDO DE INFORMACION Y 19 SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION	216,369.00	2575.82	7,727.46	162,276.74	54,092.26	4
22/10/2013	959	000000595	Telematica S A	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	237,003.00	2493.72	7,481.16	184,634.92	52,368.08	4
22/10/2013	959	000000595	Telematica S A	SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE DATOS GEOGRAFICOS	156,291.00	1644.48	4,933.44	121,757.02	34,533.98	4
24/10/2013	849	000000504	Ejecutivos Multimedia S.a.c.	SOFTWARE DE CONTROL DE LLAMADAS TELEFONICAS	10,795.30	113.59	340.77	8,409.98	2,385.32	4
10/12/2013	1203	000000810	20515182765 Texco Peru Sac	SOFTWARE DE OFIMATICA	1,327.34	16.39	49.17	1,179.87	147.47	4
11/12/2013	1111	000000734	20470145901 Nexsys Del Per	1 SOFTWARE DE RESPALDO DE INFORMACION, 18 SOFTWARE(CON LICENCIA) DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION, 11 SISTEMAS OPERATIVOS INCLUYE LICENCIA	837,241.00	9002.59	27,007.77	648,186.59	189,054.41	4
11/12/2013	1118	000000739	20511800898 Computo Y Per	SOFTWARE DE OFIMATICA	663.67	7.14	21.42	513.82	149.85	4
12/12/2013	1169	000000789	20506266875 It Service S.a.c.	SOFWARE PARA DISEÑO GRAFICO INCLUYE LICENCIAS	7,034.85	75.64	226.92	5,446.32	1,588.53	4
20/12/2013	1103	000000724	20511800898 Computo Y Per	SOFTWARE DE OFIMATICA	5,973.03	64.23	192.69	4,624.29	1,348.74	4
20/12/2013	1147	000000760	20511800898 Computo Y Per	SOFTWARE DE OFIMATICA	7,434.00	79.94	239.82	5,755.37	1,678.63	4
23/12/2013	1040	000000660	20521302390 Business Techr	2 SOFTWARE DE CREACION DE ARCHIVO PDF,1 SOFTWARE DE DESARROLLO DE DIAGRAMAS, 2 SOFTWARE PARA GESTION DE PROYECTOS.	10,759.64	115.7	347.10	8,330.06	2,429.58	4
				SUB TOTAL 2013	**1,714,235.69**	**18,797.07**	**56,391.21**	**1,321,237.48**	**392,998.21**	
				TOTAL GENERAL AL 2013	**3,841,701.67**	**33,434.32**	**100,302.96**	**3,152,683.80**	**689,017.87**	
31/03/2014	89	1292	TEAM COMPUTER S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	781.99	10.03	30.09	571.47	210.52	3

1438

424

ACIÓN CONTABLE ... de Contabilidad

J. BELTRAN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
30/04/2014	98	1480	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	1,034.00	13.42	40.26	752.14	281.86	4
30/04/2014	98	1480	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	1,034.00	13.42	40.26	752.14	281.86	4
30/04/2014	98	1480	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	1,034.00	13.42	40.26	752.14	281.86	4
30/04/2014	98	1480	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	1,034.00	13.42	40.26	752.14	281.86	4
30/04/2014	98	1480	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS	2,367.50	30.73	92.19	1,722.15	645.35	4
30/04/2014	98	1480	GABS COMPANY S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS	2,367.50	30.73	92.19	1,722.15	645.35	4
30/05/2014	124	1812	GRUPO TRANSERNAGA S.A	SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES (OCR)	1,062.00	16.6	49.80	912.55	149.45	3
30/05/2014	124	1812	GRUPO TRANSERNAGA S.A	SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES (OCR)	1,062.00	16.6	49.80	912.55	149.45	3
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4

CIÓN CONTABLE
Contabilidad
BELTRAN

1459

471

PERÚ Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.34	10.98	32.94	592.81	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4

BELTRAN

1460

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4

PERÚ Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	823.35	10.98	32.94	592.82	230.53	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.20	2.43	7.29	131.19	51.01

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.20	2.43	7.29	131.19	51.01	4

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	191	2835	INTCOMEX PERU S.A.C.	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	182.19	2.43	7.29	131.18	51.01	4
30/06/2014	183	2676	SURVEY RENTAL & SALES S	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS	11,250.00	150	450.00	9,900.00	1,350.00	3
30/06/2014	183	2676	SURVEY RENTAL & SALES S	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS	11,250.00	178.57	535.71	9,642.85	1,607.15	3

B. BELTRAN

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
14/08/2014	359	000000483	Corporacion Ebenezer Peru S	SOFTWARE DE OFIMATICA	900.00	0	0	899.00	1.00	4
28/11/2014	713	8405	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA(OFFICE 2013 DE 32 BITS)	788.73	0	179.76	787.73

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
28/11/2014	713	8405	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA(OFFICE 2013 DE 32 BITS)	788.73	0	179.76	787.73	1.00	4

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
28/11/2014	713	8405	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA(OFFICE 2013 DE 32 BITS)	788.73	0	179.76	787.73	1.00	4
28/11/2014	713	8405	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA(OFFICE 2013 DE 32 BITS)	788.90	0	179.79	787.90	1.00	4
11/12/2014	860	9331	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ENTORNO DE DESARROLLO DE APLICACIONES	16,740.95	206.68	620.04	12,400.71	4,340.24	3
11/12/2014	860	9331	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ENTORNO DE DESARROLLO DE APLICACIONES	16,740.95	206.68	620.04	12,400.71	4,340.24	3
11/12/2014	860	9331	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ENTORNO DE DESARROLLO DE APLICACIONES CON CAPACIDAD DE PRUEBAS, CARGA, RENDIMIENTO, DEPURACION	36,518.10	759.8	9,128.52	36,517.10	1.00	4
23/12/2014	952	9702	IMAGING PERU S.A.C.	SOFTWARE DE GESTION DE DOCUMENTOS	35,960.50	599.34	7,192.09	28,768.39	7,192.11	5
26/12/2014	962	9776	SOFTWARE SHOP PERU S.A	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	5,959.00	123.13	1,488.75	5,958.00	1.00	4
26/12/2014	962	9776	SOFTWARE SHOP PERU S.A	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	5,959.00	123.13	1,488.75	5,958.00	1.00	4
26/12/2014	962	9776	SOFTWARE SHOP PERU S.A	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	5,959.00	123.13	1,488.75	5,958.00	1.00	4
26/12/2014	962	9776	SOFTWARE SHOP PERU S.A	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	5,959.00	123.13	1,488.75	5,958.00	1.00	4
26/12/2014	962	9776	SOFTWARE SHOP PERU S.A	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	5,959.00	123.13	1,488.75	5,958.00	1.00	4
26/12/2014	962	9776	SOFTWARE SHOP PERU S.A	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	5,959.00	123.13	1,488.75	5,958.00	1.00	4
29/12/2014	970	9799	A & S ASESORES EN SISTE	SOFTWARE DE ADMINISTRACION	11,328.00	235	2,831.00	11,327.00	1.00	4
				SUB TOTAL 2014	344,773.64	4,574.22	47,570.64	294,782.63	49,991.01	
				TOTAL GENERAL UE 1086 AL 2014	4,186,475.31	38,008.54	147,873.60	3,447,466.43	739,008.88	
22/11/2011	186	000000150	SOTO GONZALES VICTOR A	Licencia para convertir a modo Scaneo	7,550.00	0	0	7,549.00	1.00	4
				SUB TOTAL 2014	7,550.00	0.00	0.00	7,549.00	1.00	
				TOTAL GENERAL	4,194,025.31	38,008.54	147,873.60	3,455,015.43	739,009.88	
2015										
31/08/2015	446	6165	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.	SOFTWARE PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	11,400.00	237.5	2,850.00	9,500.00	1,900.00	4
31/10/2015	741	9587	GEMINIS ASOCIADOS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ENTORNO DE DESARROLLO DE APLICACIONES	5,650.00	0	0.00	5,649.00	1.00	3
31/10/2015	741	9587	GEMINIS ASOCIADOS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ENTORNO DE DESARROLLO DE APLICACIONES	5,650.00	0	0.00	5,649.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3

PERÚ · Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	3
31/10/2015	766	9918	ENGIPERU SAC	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	2,500.00	0	0.00	2,499.00	1.00	4
30/11/2015	822	10834	XNET SOLUTIONS S.A.C.	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA ANALISIS DE VULNERABILIDADES DE APLICACIONES WEB	78,950.00	1128.5	3,385.50	55,251.45	23,698.55	2
30/11/2015	841	10899	NEXSYS DEL PERU S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	100,345.00	0	30,659.97	100,344.00	1.00	3
30/11/2015	841	10899	NEXSYS DEL PERU S.A.C.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	100,345.00	0	30,659.97	100,344.00	1.00	3
30/11/2015	850	11071	ALFA GL LTDA S.A	SOFTWARE DE ADMINISTRACION	163,215.00	0	49,870.25	163,214.00	1.00	3
31/12/2015	878	12076	TECNOLOGIA Y CREATIVIDA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION	22,280.00	617.89	7,425.67	22,279.00	1.00	3
31/12/2015	878	12076	TECNOLOGIA Y CREATIVIDA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION	22,280.00	617.89	7,425.67	22,279.00	1.00	3
31/12/2015	878	12076	TECNOLOGIA Y CREATIVIDA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION	22,280.00	617.89	7,425.67	22,279.00	1.00	3
31/12/2015	878	12076	TECNOLOGIA Y CREATIVIDA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION	22,280.00	617.89	7,425.67	22,279.00	1.00	3
31/12/2015	904	12392	SOFTLINE INTERNATIONAL	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	187,425.00	5205.25	62,474.00	187,424.00	1.00	3
31/12/2015	904	12392	SOFTLINE INTERNATIONAL	SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR INCLUYE LICENCIA	43,050.00	1194.84	14,349.00	43,049.00	1.00	3
31/12/2015	904	12392	SOFTLINE INTERNATIONAL	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ENTORNO DE DESARROLLO DE APLICACIONES	179,632.00	4988.77	59,876.33	179,631.00	1.00	3
31/12/2015	904	12392	SOFTLINE INTERNATIONAL	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL	139,800.00	3882.34	46,599.00	139,799.00	1.00	3
31/12/2015	904	12392	SOFTLINE INTERNATIONAL	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	670,500.00	18624	223,499.00	670,499.00	1.00	3
31/12/2015	904	12392	SOFTLINE INTERNATIONAL	SOFTWARE DE DESARROLLO DE DIAGRAMAS	71,700.00	1990.66	23,899.00	71,699.00	1.00	3
31/12/2015	916	12470	TELEMATICA S A	SOFTWARE (INC. LICENCIA) AVANZADO DE VISUALIZACION Y EDICION DE INFORMACION CARTOGRAFICA	30,444.00	844.66	10,147.00	30,443.00	1.00	3
31/12/2015	925	12689	TEMPUTRONIC SAC	SOFTWARE DE ADMINISTRACION	39,990.20	579.57	1,738.71	27,819.27	12,170.93	2
31/12/2015	940	12853	SOFTLAND PERU S.A.	SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE VIDEO	1,500.00	40.66	499.00	1,499.00	1.00	3
31/12/2015	946	13001	SOFTLAND PERU S.A.	SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO PARA DIBUJO VECTORIAL	1,469.42	39.81	488.81	1,468.42	1.00	3
31/12/2015	946	13001	SOFTLAND PERU S.A.	SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE VIDEO	1,469.42	39.81	488.81	1,468.42	1.00	3
31/12/2015	973	13401	SAMS 2000 S.A.C.	LICENCIA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BUSINESS INTELIGENCE)	4,938.30	86.64	259.92	4,158.58	779.72	2
31/12/2015	973	13401	SAMS 2000 S.A.C.	LICENCIA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BUSINESS INTELIGENCE)	4,938.30	86.64	259.92	4,158.58	779.72	2
31/12/2015	994	13645	THINK NETWORKS PERU S.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION	45,657.10	1267.26	15,218.03	45,656.10	1.00	3
				SUB TOTAL 2015	**1,997,188.74**	**42,708.47**	**606,924.91**	**1,957,831.85**	**39,356.89**	
2016										
20/05/2016	195	5176	CRITICAL SOLUTIONS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION	1,511.50	41.99	503.85	1,301.58	209.91	3
20/05/2016	195	5176	CRITICAL SOLUTIONS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION	1,511.50	41.99	503.85	1,301.58	209.91	3
20/05/2016	195	5176	CRITICAL SOLUTIONS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION	1,511.50	41.99	503.85	1,301.58	209.91	3
20/05/2016	195	5176	CRITICAL SOLUTIONS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION	1,511.50	41.99	503.85	1,301.58	209.91	3

B. BELTRAN

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
20/05/2016	195	5176	CRITICAL SOLUTIONS S.A.C	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION	1,511.50	41.99	503.85	1,301.58	209.91	3
30/06/2016	N/C	218	Por La Incorporacion De Bienes Muebles adquiridos por la UE03, según Memorando 1433-2016-PRODUCE/OGA y Memorando N°3134-2016-PRODUCE/OGA-OL	SOFTWARE y LICENCIA DEL ARCTGIS FOR DESKTOP 10.1 Y 10.2	30,444.00	845.67	10,148.01	25,370.01	5,073.99	3
15/07/2016	340	7954	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.	SOFTWARE PARA PROGRAMACION	14,900.00	413.89	4,966.67	12,002.78	2,897.22	3
23/09/2016	475	10893	TELEMATICA S A	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	51,625.00	1434.03	17,208.34	38,718.76	12,906.24	3
17/10/2016	494	11468	TELEMATICA S A	ARCGIS for Desktop Standard CU V.10.4	35,518.00	986.61	11,839.33	25,651.88	9,866.12	3
30/11/2016	584	13546	VILSOL SAC	Software de automatización de red	248,500.00	6902.78	82,833.34	172,569.45	75,930.55	3
26/12/2016	611	14547	ANGKOR GROUP S.A.C.	SOFTWARE DE OFIMATICA	99,678.85	2076.64	24,919.70	49,839.41	49,839.44	4
22/12/2016	633	14362	NIBIRU S.A.C.	SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES (OCR)	3,966.33	110.18	1,322.13	2,644.24	1,322.09	3
22/12/2016	633	14362	NIBIRU S.A.C.	SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES (OCR)	3,966.33	110.18	1,322.13	2,644.24	1,322.09	3
22/12/2016	633	14362	NIBIRU S.A.C.	SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES (OCR)	3,966.33	110.18	1,322.13	2,644.24	1,322.09	3
07/04/2017		2777	20601331811 Nibiru SAC	SOFTWARE (INC LICENCIA PARA MANEJO DE PROYECTOS TIPO PROFESIONAL, SOFTWARE DE CREACION DE ARCHIVOS	19,976.00	555.33	6,663.98	12,217.31	7,758.69	3
26/07/2017		7367	20518616987VISFOFT SAC	SERVICIO DE RENOVACION Y ADQUISION DE LA LICENCIA DE SOFTWARE ESET SECURE BUSNESS ANTIVIRUS PARA PRODUCE (OGTI) - FACT N° 0001-004184	28,140.00	782.29	9,387.50	13,298.96	14,841.04	3
01/08/2017	396	6445	Softnet Peru Sociedad Anonim	Adq de SOFWARE DE EDICION DE IMAGENES GR 001-003830	1,635.00	34.01	408.10	544.14	1,090.86	4
01/09/2017		7804	Software Shop Peru S.a.c.		10,981.08	228.41	2,740.89	3,865.35	7,115.73	4
01/09/2017	459	8260	Nibiru S.a.c.	ADQ DE LICENCIA SOFTWARE DE RECONOCIEMINTO OPTICO DE CARACTERES OCR	3,000.00	62.4	748.80	1,056.00	1,944.00	4
02/11/2017	374	6031	Replica S.r.ltda.	LICENCIA DE UN SOFTWARE DE DIBUJO VECTORIAL	1,057.00	21.99	263.84	307.82	749.18	4
02/11/2017	616	11370	Telematica S A	LICENCIA DE SOFTWARE AVANZADO DE VISUALIZACION Y EDICION DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	31,500.00	655.2	7,862.40	9,172.80	22,327.20	4
02/11/2017	616	11370	Telematica S A	LICENCIA DE SOFTWARE AVANZADO DE VISUALIZACION Y EDICION DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3,500.00	72.8	873.60	1,164.80	2,335.20	4
29/12/2017	920	15013	Softwareone Peru S.a.c.	LICENCIAS SOFTWARE MICROSOFT.	817,182.00	22699.5	272,394.00	272,394.00	544,788.00	3
10/07/2018	292	7093	JRTITANIUM S.A.C.	ADQ DE SOFTWARE DE DISEÑO FOTOGRAFICO	6,360.00	265	1,325.00	1,325.00	5,035.00	2
10/07/2018	292	7093	JRTITANIUM S.A.C.	ADQ DE SOFTWARE DE DISEÑO FOTOGRAFICO	6,360.00	265	1,325.00	1,325.00	5,035.00	2
10/07/2018	292	7093	JRTITANIUM S.A.C.	ADQ DE SOFTWARE DE DISEÑO FOTOGRAFICO	6,360.00	265	1,325.00	1,325.00	5,035.00	2
10/07/2018	292	7093	JRTITANIUM S.A.C.	ADQ DE SOFTWARE DE DISEÑO FOTOGRAFICO	6,360.00	265	1,325.00	1,325.00	5,035.00	2
08/08/2018	O/C N° 332	8338	PLASENCIA CEDEÑO CIRA Y	SOFTWARE GENERADOR DE REPORTES	9,000.00	375	1,500.00	1,500.00	7,500.00	2
18/09/2018	O/C N° 403	10239	SOFTMARK GROUP S.A.C.	SOFTWARE DE DISEÑO ARTECTONICO	6,851.88	570.99	1,712.97	1,712.97	5,138.91	1
18/09/2018	O/C N° 403	10239	SOFTMARK GROUP S.A.C.	SOFTWARE DE DISEÑO ARTECTONICO	6,851.88	570.99	1,712.97	1,712.97	5,138.91	1

...RACIÓN CONTABLE ... de Contabilidad B. BELTRAN

1469

48

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0302 SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE ADQUISICION	O/C	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018	VIDA UTIL
10/12/2018	O/C N° 546	14914	Replica S.r.ltda.	SOFTWARE DE DISEÑO ARQUITECTONICO	27,960.00		0.00	0.00	27,960.00	1
26/12/2018	105	2409	Softwareone Peru S.A.C.	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISETRIO DE LA PRODUCCIÓN	817,182.00				817,182.00	4
13/12/2018	564	15119	Soluciones Integrales Ver SAC	LICENCIA DE SOFTWARE LECTOR DE PANTALLA	10,608.00				10,608.00	4
27/12/2018	648	16465	COMPAñIA DE SERVICIOS I	LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA CREACIÓN, ILUSTRACIÓN Y DISEÑO DE IMÁGENES, EDICIÓN DE VIDEO PROFESIONAL, MAQUETACIÓN, REVISTAS Y FOLLETOS	4,389.60				4,389.60	1
13/12/2018	602	15945	JI Business And Service S.a.	SOFTWARE INCLUIDO LICENCIA PARA LA PREVENCION DE FUGA DE INFORMACION Y PERDIDAS DE DATOS	362,380.00				362,380.00	3
				SUB TOTAL 2018	2,694,116.78	41,154.02	471,295.08	664,165.05	2,029,951.73	
				TOTAL GENERAL 2018	8,885,330.83	121,871.03	1,226,093.59	6,077,012.33	2,808,318.50	

INTEGRACIÓN CONTABLE Oficina de Contabilidad B. BELTRAN

PERÚ | Ministerio de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0399 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Item	FECHA DE ADQUISICION	CODIGO SBN	COD. BARRA	O/CINC	SIAF	PECOSA	VIDA UTIL(AÑOS)	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	% MENSUAL AMORTIZACION	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018
1	31/03/2013	140400040021	29928	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2010 (SOLO LICENCIA)	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	3,571.27	45.79	314.93	3,159.21	412.06
2	31/03/2013	140400040022	29929	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2010 (SOLO LICENCIA)	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	3,571.27	45.79	314.93	3,159.21	412.06
3	31/03/2013	140400040023	29930	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2010 (SOLO LICENCIA)	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	3,571.27	45.79	314.93	3,159.21	412.06
4	31/03/2013	140400040024	29931	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2010 (SOLO LICENCIA)	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	3,571.27	45.79	314.93	3,159.21	412.06
5	31/03/2013	140400040025	29932	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2010 (SOLO LICENCIA)	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	3,571.28	45.79	314.93	3,159.22	412.06
6	31/03/2013	140400040026	29933	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MS VISIO ESTANDAR	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	2,976.06	38.15	262.25	2,632.65	343.41
7	31/03/2013	140400040028	29934	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MS VISIO ESTANDAR	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	2,976.06	38.15	262.25	2,632.65	343.41
8	31/03/2013	140400040029	29935	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MS VISIO ESTANDAR	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	2,976.06	38.15	262.25	2,632.65	343.41
9	31/03/2013	140400040030	29936	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MS VISIO ESTANDAR	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	2,976.06	38.15	262.25	2,632.65	343.41
10	31/03/2013	140400040031	29937	48	N/C	687-700	5	Donación Recibida Según R.Directoral. N° 061-2013-PRODUCE/OGA	LICENCIA MS VISIO ESTANDAR	OFICINA DE LOGISTICA	1.67	2,976.06	38.15	262.25	2,632.65	343.41
11	31/10/2013	140400040032	32767	602	5164	1388	5	20543312232 Softline International Peru	LICENCIA DE SOFTWARE ENTERPRISE AGREEMENT	OGTI - OTI	1.67	740,000.00	0.00	0.00	739,999.00	1.00
12	30/06/2014	140400040033	34410	283	3891	756	5	20543312232 Softline International Peru	LICENCIA DE SOFTWARE ENTERPRISE AGREEMENT	OGTI - OTI	1.67	740,000.00	12,333.33	148,000.00	666,000.00	74,000.00
13	30/09/2014	140400040034	34439	411	5561	1051	5	20543312232 Softline International Peru	LICENCIA SIMPLIFICADA CORPORATIVA(CONTRATO N°73-2013 DEL 03/06/2013)	OGTI - OTI	1.67	547,662.00	9,127.70	109,532.40	465,512.70	82,149.30
14	15/06/2015	140400040035	36798	324	4725	744	5	20543312232 Softline International Peru	LICENCIA SIMPLIFICADA CORPORATIVA(CONTRATO N°73-2013 DEL 03/06/2013)		1.67	740,000.00	12,333.33	148,000.00	518,000.00	222,000.00
15	11/03/2016	140400040036	40653	66	2083	251	4	20552486219 Link-soft Solutions S.a.c.	LICENCIA PARA SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS MARCA LASERFICHE		2.08	3,500.00	72.92	875.00	2,406.25	1,093.75
16	11/03/2016	140400040037	40654	66	2083	251	4	20552486219 Link-soft Solutions S.a.c.	LICENCIA PARA SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS MARCA LASERFICHE		2.08	3,500.00	72.92	875.00	2,406.25	1,093.75
17	11/03/2016	140400040038	40655	66	2083	251	4	20552486219 Link-soft Solutions S.a.c.	LICENCIA PARA SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS MARCA LASERFICHE		2.08	3,500.00	72.92	875.00	2,406.25	1,093.75
18	11/03/2016	140400040039	40656	66	2083	251	4	20552486219 Link-soft Solutions S.a.c.	LICENCIA PARA SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS MARCA LASERFICHE		2.08	3,500.00	72.92	875.00	2,406.25	1,093.75
19	31/03/2016	140400040041	40756	N/C 86	NOTA DE CONTABILIDAD	330	4	Por la Donación de licencias recibida de CERPER,según Memorando N°720-2016-PRODUCE/OGA	LICENCIA DE SOFTWARE DE INFORMACION GEOGRAFICA (SOLO LICENCIA)		2.08	39,119.00	814.98	9,779.75	26,894.31	12,224.69
20	29/04/2016	140400040040	40755	118	3048	403	4	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	LICENCIA SISTEMA OPERATIVO (SOFTWARE PARA GENERAR DISCOS MAGNETICOS DESDE EL LASERFICHE)		2.08	17,500.00	364.58	4,375.00	11,666.67	5,833.33
21	23/09/2016	140400040042	41742	454	10304	1140	5	SITE PERU SOCIEDAD ANONIM	LICENCIA PARA TELEFONIA IP		1.67	9,440.19	157.34	1,888.04	4,248.09	5,192.10
22	28/12/2016	140400040043	42250	676	14690	1699	3	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	LICENCIA SISTEMA OPERATIVO (SOLO LICENCIA) Avante Ms SQL Server - Repositorio Laserfiche		2.78	7,500.00	208.33	2,500.00	5,000.00	2,500.00
23	03/02/2017			33	890		5	SITE PERU SOCIEDAD ANONIMA C.	ADQUISIION LICENCIA TELFONIA IP-GR-001-009197		1.67	5,216.40	87.11	1,045.37	1,916.51	3,299.89
24	01/08/2017	5341			5341		5	Site Peru Sociedad Anonima C			1.67	10,828.86	180.84	2,170.10	3,978.52	6,850.34
25	17/11/2017				11908		5	Salmon Corp S.a.c			1.67	4,100.00	68.47	821.64	890.11	3,209.89
26	01/12/2017		8614		8614		1	Peru Media Security S.a.c.	ADQUISICION SW CERTIFICADO DOGITAL SSL CON TPP N° 500-2017-PRODUCE/OGTI (OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION) UNICO PAGO. O/C N° 463 CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-121.		8.33	342.20	27.64	341.20	341.20	1.00

B. BELTRAN

de la Producción

UE 1086: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANALISIS DE SALDO DE BALANCE
1507 OTROS ACTIVOS
1507.0399 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Item	FECHA DE ADQUISICION	CODIGO SBN	COD. BARRA	O/C/NC	SIAF	PECOSA	VIDA UTIL(AÑOS)	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	% MENSUAL AMORTIZACIÓN	IMPORTE	AMORTIZACION MENSUAL AL 31.12.2018	AMORTIZACION PERIODO AL 31.12.2018	AMORTIZACION ACUMULADA AL 31.12.2018	VALOR NETO AL 31.12.2018
27	01/12/2017		8615		8615		1	Peru Media Security S.a.c.	ADQUISICION DE DIGITAL SSL CON TPP N° 499-2017-PRODUCE/OGTI (OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION) UNICO PAGO. O/C N° 462 CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-122. (DETRACCION DEL 10% - CHEQUE - 04143132 = 448.4)		8.33	4,484.00	374.31	4,483.00	4,483.00	1.00
28	07/12/2017		13510		13510		2	Salmon Corp S.a.c	ADQ LICENCIA CLIENTE DEL SOFTWARE DE FIRMA DIGITAL (OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION) UNICO PAGO O/C N° 764 Y FACT N° 0001-010866 (DETRACCION 10% S/. 3,222.00)		4.17	32,220.00	1,343.57	16,122.89	16,122.89	16,097.11
29	19/12/2017		14403		14403		1	Salmon Corp S.a.c	ADQUISICION DECERTIFICADO DIGITAL WILDCARD PARA SERVIDORES WEB DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION (DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION) UNICO PAGO. O/C N° 00822 Y FACT 001-010901 (DETRACCION 10% S/. 850.00)		8.33	8,500.00	710.45	8,499.00	8,499.00	1.00
30	20/03/2018	140400040018					5	SITE PERU SOCIEDAD ANONIM	LICENCIA PARA TELEFONIA IP		1.67	14,625.16	243.75	2,193.77	2,193.77	12,431.39
TOTAL S/.												2,968,274.47	39,087.12	466,138.06	2,514,330.07	453,944.40

INTEGRACIÓN CONTABLE
Oficina de Contabilidad
B. BELTRAN

1473

CUENTA 2101 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cuenta	Division.	Fecha	Siaf	Doc.	Nº Doc.	Proveedor	Parciales	Totales
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS							10,516.80
2101.030101	Régimen de Pretaciones de Salud - Vigente						1,774.64	
		13/12/2018	16087	232	MM.943-2018-OARH	PLLA. UN. HABERES	112.05	
		26/12/2018	16471	232	MM.976-2018-OARH	RESUMEN 232	112.05	
		26/12/2018	16475	232	MM.974-2018-OARH	RESUMEN 232	448.20	
		27/12/2018	16536	232	MM.983-2018-OARH	RESUMEN 232	224.10	
		27/12/2018	16546	232	MM.982-2018-OARH	RESUMEN 232	538.20	
		31/12/2018	16794	232	MM.991-2018-OARH	PLLA. UN. HABERES	340.04	
2101.030201	Sistema Nacional de Pensiones - Vigente						979.15	
		21/12/2018	16440	MEMO 975/OARH		RESUMEN 232	95.33	
		28/12/2018	16651	MM.985-2018-OARH		RESUMEN 232	883.82	
2101.090101	Administradora de Fondo de Pensiones- Vigentes						7,763.01	
		21/12/2018	16440	232	MEMO 975/OARH	Contrato Administrativo De Servicios	526.35	
		26/12/2018	16471	232	MM.976-2018-OARH	Contrato Administrativo De Servicios	928.79	
		26/12/2018	16475	232	MM.974-2018-OARH	Contrato Administrativo De Servicios	1,860.88	
		27/12/2018	16536	232	MM.983-2018-OARH	Contrato Administrativo De Servicios	606.76	
		27/12/2018	16546	232	MM.982-2018-OARH	Contrato Administrativo De Servicios	2,105.93	
		28/12/2018	16651	232	MM.985-2018-OARH	Contrato Administrativo De Servicios	1,734.30	
							TOTAL	10,516.80

1474

CUENTA 2102 REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
2102	**Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por pagar**						**68,670,180.65**
	2102.01	**Remuneraciones Por Pagar**				**4,030.16**	
		31/12/2018	0000016794	MM.991-2018-OAR	LUNA INGA AGUSTIN	4,030.16	
	2102.02	**Pensiones por Pagar**				**0.00**	
	2102.030101	**Principal**				**134,140.88**	
					Saldo inicial	147,894.27	
		31/01/2017	N/C 034		Por la Provision de CTS correspondiente al mes de Enero	268.32	
		28/02/2017	N/C 065		Por la Provision de CTS correspondiente al mes de Febrero	268.32	
		31/03/2017	N/C 084		Marzo	268.32	
		30/04/2017	N/C 100		Por la Provision de CTS correspondiente al mes de Abril	267.32	
		21/04/2017	3541		Pago de CTS DEL sr. Luis Alberto Rojas Arones	-134.04	
		31/05/2017	N/C 150	0000000150	Por la Provision de CTS correspondiente al mes de Mayo	267.32	
		30/06/2017	N/C 236		Por la Provision de CTS correspondiente al mes de Junio	267.32	
		21/07/2017	0000007082		Pago de CTS sr. Prada Vega Ferdinan R.	-961.50	
		31/07/2017	N/C 299		Por la Provision de CTS correspondiente al mes de Julio	267.32	
		24/08/2017	0000008449	MM.833-17	Pago de CTS sra. Sonia Clara Flores Garcia	-715.80	
		31/10/2017	0000011441		Pago de CTS sr. Flores Martinez Raul Mario	-889.80	
		31/10/2017	N/C 462		Pago de CTS sr. Pedro Tomas Saavedra Tenemas	-1,155.30	
		31/10/2017	N/C 505		Por la rebaja de la provision de CTS del personal nombrado al 31.dic.2016 según memo nº1110-2017-PRODUCE7OGRH	-2,091.93	
		31/10/2017	N/C 506		Por la rebaja del incremento de CTS de enero a julio del ejercicio del personal nombrado	175.77	
		31/10/2017	N/C 507		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de agosto	150.17	
		31/10/2017	N/C 508		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de setiembre	24.08	
		31/10/2017	N/C 509		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de octubre	36.08	
		30/11/2017	0000013274		Pago de CTS sr. Zacarias Sanchez Rios	-860.14	
		30/11/2017	N/C 529		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de noviembre	188.56	
		31/12/2017	N/C 640		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de diciembre	320.05	
		31/12/2017	N/C 698		Por la rebaja de la provision de CTS del sr. Luis Alberto Rojas Arones, relacionada con la N.C. 505-2017	-9.84	
		31/01/2018	949		Pago de CTS sr. Olaechea Alvarez Calderon Pedro Carlos	-5,750.00	
		31/01/2018	N/C 40		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de Enero	513.85	
		28/02/2018	N/C 87		Por la rebaja de la Provision de CTS del mes de Enero	-320.05	
		28/02/2018	N/C 89		Por la provision de CTS del personal nombrado correspondiente al mes de Febrero	121.02	
		18/04/2018	0000004290	MM.295-18-OARH	Pago de CTS al Sra.LIENEKE MARIA SCHOLL	-17,263.89	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		20/04/2018	0000004431	MM.307-18-OARH	Pago de CTS al Sr.SOLDI SOLDI HECTOR	-12,055.56	
		30/04/2018	0000000182	0000000182	Por El Registro De La Provision De Cts D	46.37	
		21/05/2018	000005476		Pago de CTS al Sr. Beltran Gallardo Ezequiel	-1,155.30	
		29/05/2018	000005785		Pago de CTS al Sr. Borda Requena Vda. De Huarcaya	-715.80	
		29/05/2018	000005786		Pago de CTS al Sr. Olivera Ramirez de Loyola, Maria Eu	-1,095.90	
		31/05/2018	N/C 246		Por la provision de CTS del personal nombrado	241.57	
		27/06/2018	7116		Pago de CTS Sra. Ana Isabel Dominguez del Aguila	-1,944.44	
		30/06/2018	N/C 315		Por la provision de CTS del personal nombrado del mes de junio	401.35	
		31/07/2018	N/C 406		Por la provision de CTS del personal nombrado del mes de julio	312.18	
		31/07/2018	N/C 372		Por el registro de los Exp.SIAF 949,4290,4431,7116 de pagos de liquidacion de CTS de la alta direccion que no han sido provisionados	37,013.89	
		17/08/2018	9269		Pago de CTS sr. Guerrero Aquije Luis Alber	-889.80	
		17/08/2018	9290		Pago de CTS sr. Garcia CARLOS, Pedro Hugo	-237.45	
		31/08/2018	N/C 457		Por la provision de CTS del personal nombrado del mes de agosto	150.17	
		24/09/2018	11066		Pago de CTS sr. Albarracin Carrrasco Cesar	-889.80	
		25/09/2018	11092		Pago de CTS sr. Huaytan saldaña Victor Manuel	-903.00	
		30/09/2018	N/C 565		Provision de CTS del mes de Setiembre	24.09	
		24/10/2018	12898		Pago de CTS sra. Garcia Godos Luque Maria A.	-725.40	
		25/10/2018	12897		Pago de CTS sr. Lpez Miranda Edwin Adolfo	-907.80	
		31/10/2018	N/C 669		Provision de CTS del mes de Octubre	36.08	
		26/11/2018	14631		Pago Sra. Maria Isabel Bartra	-155.87	
		26/11/2018	14633		Pago Sra. Davila Zapat Gladys Rosa	-903.00	
		29/11/2018	14921		Pago Sra. Leonardo Medina Alicia	-187.72	
		30/11/2018	N/C 681		Por la rebaja de la provision de CTS de la Sra. Bartra Cumpa Maria Isabel	-0.07	
		30/11/2018	N/C 747		Provision de CTS del mes de Noviembre	1,792.10	
		21/12/2018	16378		Pago.Sr..Flores Vargas Jose Enrique	-907.80	
		27/12/2018	16549		Pago Sra. Peralta Aguayo Nora Elena	-903.00	
		31/12/2018	16794		Pago Sr. Luna Inga Cesar Agustin	-1,095.90	
		31/12/2018	N/C 805		Provision del mes de Dcieimbre	284.09	
		31/12/2018	N/C 807		Por la rebaja de la provision de cts del mes de noviembre según memo Nº 036-2019-OARH	-1,633.20	
	2102.040102	**Aguinaldos**				**0.00**	
	2102.0402	**Vacaciones**				**350,835.97**	
		31/05/2017	N/C 148		Por la regularizacion de la Provision de Vacaciones del Personal R.L.276 Nombrado al 31.12.2016	267,515.04	
		31/08/2017	N/C 353		Por la provision de vacaciones del personal R.L.276 Nombrado corresponddiente al mes 31.Dic.2016 según memo nº 942-2017-PRODUCE/OGRH-OAR	2,032.36	
		31/08/2017	N/C 359		Por el registro de vacaciones gozadas de años anteriores del personal R.L.276 Nombrado	-86,533.06	
		31/08/2017	N/C 360		Por la provision de vacaciones del ejercicio del personal R.L.276 Nombrado del mes de Enero a Agosto 2017	174,309.28	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		31/08/2017	N/C 361		Por el registro de vacaciones truncas de ejercicios anteriores y vac,gozadas del ejercicio 2017	-51,122.17	
		30/09/2017	0000000436		Por la provision de vacaciones correspondiente al mes de setiembre del personal nombrado	21,737.16	
		30/09/2017	0000000437		Por el registro de vacaciones gozadas del ejercicio al 30 set 2017	-4,228.17	
		30/09/2017	0000000438		Por el registro de vacaciones truncas de ejercicios anteriores al 30 Set. 2017	-30,333.33	
		30/09/2017	0000000439		Por el registro de vacaciones gozadas de años anteriores del personal activo al 30.Set 2017	-10,822.37	
		31/10/2017	N/C 500		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO AL 31 OCTUBRE.2017	-8,396.97	
		31/10/2017	N/C 501		PROVISION DEL MES DE OCTUBRE DEL 2017	28,976.00	
		31/10/2017	N/C 502		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO AL 31 OCT.2017	-5,435.77	
		27/11/2017	0000013274	MM1126-17-AORH	PAGO SR. ZACARIAS SANCHEZ RIOS	-1,144.61	
		30/11/2017	N/C 542		VAC. GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO AL 30 NOV.	-8,522.31	
		30/11/2017	N/C 543		PROVISION DEL MES DE NOVIEMBRE	21,599.36	
		30/11/2017	N/C 544		VAC.TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 30 NOV.	-3,035.69	
		30/11/2017	N/C 545		VAC.TRUNCAS DEL EJERCICIO AL 30 NOV.	-1,974.03	
		31/12/2017	N/C 645		VAC. GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO AL 31 DIC.	-6,226.13	
		31/12/2017	N/C 646		PROVISION DEL MES DE DICIEMBRE	21,584.06	
		31/12/2017	N/C 647		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO AL 30 DIC. 2017	-23,431.90	
		31/01/2017	N/C 34		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO 31.ENERO.2018	-3,768.79	
		31/01/2017	N/C 35		PROVISION DEL MES DE ENERO 2018	21,564.29	
		31/01/2017	N/C 36		VAC.TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en enero 2018)	-16,297.87	
		31/01/2017	N/C 37		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO A ENERO 2018	-13,229.61	
		31/01/2017	N/C 38		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO A ENERO 2018	-373.58	
		31/01/2017	N/C 39		POR LA REGULARIZACION DEL PAGO DEL SR. ZACARIAS SANCHEZ RIOS SEGÚN MEMO Nº 1188-2017-PRODUCE/OGRH-OARH	1,144.61	
		28/02/2018	0000000095		VAC. GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO AL 28 FEBRERO	-3,685.68	
		28/02/2018	0000000096		PROVISION DEL MES DE FEBRERO 2018	21,604.87	
		28/02/2018	0000000098		VAC.TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en febrero 2018)	-6,806.86	
		28/02/2018	0000000099		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO A FEBRERO 2018	-1,798.08	
		31/03/2018	NC 128		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO 31.MARZO 2018	-5,157.60	
		31/03/2018	NC 130		PROVISION DEL MES DE MARZO 2018	19,233.26	
		31/03/2018	NC 131		VAC.TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en marzo 2018)	-13,902.12	
		31/03/2018	NC 132		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO A MARZO 2018	-9,216.00	
		31/03/2018	NC 133		VAC.TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en marzo 2018)	-2,353.90	
		30/04/2018	NC 192		Por el registro de vac.gozadas de años anteriores del personal actvo (tomados en abril 2018)	-1,684.00	
		30/04/2018	NC 193		Por el registro de la Provision del mes de Abril	22,069.80	
		30/04/2018	NC 194		Por el registro de Vac.truncas de ejercicios anteriores	-59,055.78	
		30/04/2018	NC 195		Por el registro de las vac. Gozadas del ejercicio 2017, tomadas abril 2018	-3,602.90	
		30/04/2018	NC 196		Por el registro vac.gozadas del ejercicio 2018, tomadas abril 2018	-1,472.20	
		31/05/2018	NC 269		Por el registro de vac.gozadas de años anteriores del personal actvo (tomados en mayo 2018)	-1,490.10	
		31/05/2018	NC 270		Por el registro de la Provision del mes de Mayo	24,642.01	
		31/05/2018	NC 273		Por el registro de Vac.truncas de ejercicios anteriores (tomnadas mayo 2018)	-5,477.78	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		31/05/2018	NC 275		Por el registro vac.gozadas del ejercicio 2017 (tomadas mayo 2018)	-3,703.20	
		31/05/2018	NC 277		Por el registro vac.gozadas del ejercicio 2018, tomadas mayo 2018	-42.50	
		27/06/2018	7116		COMPENSACION VACACIONAL PAGO ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA	3,680.55	
		30/06/2018	NC 316		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO (tomados en junio 2018)	-2,486.20	
		30/06/2018	NC 317		PROVISION ACUMULADA AL 30 DE JUNIO DE 2018	28,130.89	
		30/06/2018	NC 318		VAC. TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en JUNIO 2018)	-1,130.81	
		30/06/2018	NC 319		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2017 (tomadas en JUNIO 2018)	-6,194.70	
		30/06/2018	NC 320		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2018 (tomadas JUNIO 2018)	-2,571.30	
		31/07/2018	7116		PAGO ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA	-1,535.41	
		31/07/2018	7116		PAGO ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA	-478.47	
		31/07/2018	7116		PAGO ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA	-1,666.67	
		31/07/2018	NC 409		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO (tomados en julio 2018)	-1,590.68	
		31/07/2018	NC 410		PROVISION ACUMULADA AL 30 DE JULIO DE 2018	30,498.24	
		31/07/2018	NC 411		VAC. TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en julio 2018)	-868.37	
		31/07/2018	NC 412		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2017 (tomadas en julio 2018)	-7,600.06	
		31/07/2018	NC 413		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2018 (tomadas julio 2018)	-1,462.00	
		31/08/2018	NC 487		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO (tomados en agosto 2018)	-2,239.71	
		31/08/2018	NC 488		PROVISION ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO DE 2018	30,271.43	
		31/08/2018	NC 489		VAC. TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en agosto 2018)	-842.07	
		31/08/2018	NC 490		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2017 (tomadas en agosto 2018)	-9,090.72	
		31/08/2018	NC 491		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2018 (tomadas agosto 2018)	-3,855.65	
		31/08/2018	0000009269		Pago de vacaciones sr. Guerrero Aquije Luis Alber	-1,130.81	N.C.
		31/08/2018	0000009290		Pago de vacaciones sr. Garcia CARLOS, Pedro Hugo	-426.86	N.C.
		24/09/2018	0000011066	MM.756-2018-OAR	Pago de vacaciones a favor de Huayan Saldaña de Vargas Yaneth Hermelinda	-303.53	N.C.
		25/09/2018	0000011092	MM.759-2018-OAR	Pago de vacaciones sr. Albarracin Carrasco Cesar Augusto	-510.24	N.C.
		30/09/2018	N/C 524		Por el registro de la rebaja de la provision del personal nombrado correspondiente al ejercicio 2018 según memo 793-2018-OARH	-5,179.83	
		30/09/2018	N/C 566		VAC.GOZADAS DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO (tomados en setiembre 2018)	-1,557.44	
		30/09/2018	N/C 567		PROVISION ACUMULADA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018	30,452.50	
		30/09/2018	N/C 568		VAC. TRUNCAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (efectuadas en setiembre 2018)	-1,009.95	
		30/09/2018	N/C 569		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2017 (tomadas en setiembre 2018)	-4,252.21	
		30/09/2018	N/C 570		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2018 (tomadas setiembre 2018)	-2,648.10	
		30/09/2018	N/C 587		REBAJA POR LA PROVISION DEL EJERCICIO AL 31.08.2018	-2,846.50	
		24/10/2018	0000012898		Pago Sra. Garcia Godos Luque Maria Antonieta	-842.06	N.C.
		25/10/2018	0000012897		Pago Sra. Lopez Miranda Edwin	-499.71	N.C.
		31/10/2018	N/C 617		VAC.GOZADAS DE ANOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO AL 31 DE OCTUBRE 2018	-2,860.62	
		31/10/2018	N/C 619		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO A OCTUBRE 2018	-9,738.18	
		31/10/2018	N/C 620		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO a OCTUBRE 2018	-3,956.47	
		31/10/2018	N/C 621		PROVISION ACUMULADA AL31 DE OCTUBRE DE 2	30,314.96	
		30/11/2018	N/C 708		VAC.GOZADAS DE ANOS ANTERIORES DEL PERSONAL ACTIVO AL 30.12.2018	-986.75	

enta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		30/11/2018	N/C 709		PROVISION DEL MES DE NOVIEMBRE	28,124.96	
		30/11/2018	N/C 710		REBAJA DE LA PROVISION DEL EJERCICIO	-12,051.96	
		30/11/2018	N/C 712		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO 2017 (TOMADAS EN NOVIEMBRE 2018)	-5,672.28	
		30/11/2018	N/C 713		VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO A NOVIEMBRE 201	-4,367.07	
		30/11/2018	N/C 692		Por el ajuste de la provision del personal nombrado según N/C 524	5,179.83	
		30/11/2018	N/C 711		Por el registro de Vac.truncas de ejercicios anteriores (efectivizados en noviembre)	-0.01	
		26/11/2018	0000014631		Pago Sra. Maria Isabel Bartrra	-136.62	
		26/11/2018	0000014633		Pago Sr. Davila Zapata Rosa	-548.54	
		29/11/2018	0000014921		Pago Sr. Leonardo Medina Alicia	-332.18	
		30/11/2018	N/C 716		Por el registro de la rebaja de los pagos informad	3,713.21	
		27/12/2018	16549		Pago Sr. Peralta Aguayo Nora Elena	-396.85	
		31/12/2018	N/C 797		Por el registro de las vac. Gozadas de años anteriores del personal activo al 31.12.2018 según memo nº 33-2019-OARH	-637.86	
		31/12/2018	N/C 799		POR EL REGISTRO DE VAC.GOZADAS DEL EJERCICIOS ANTERIORES TOMADAS EN DICIEMBRE 2018 SEGUN MEMO Nº 33-2019-	-5,040.93	
		31/12/2018	N/C 800		POR EL REGISTRO DE VAC.GOZADAS DEL EJERCICIO TOMADAS EN DICIEMBRE 2018 SEGUN MEMO Nº 33-2019-OARH	-4,439.06	
		31/12/2018	N/C 801		POR EL REGISTRO DE LA PROVISION DEL MES DE DICIEMBRE 2018 SEGUN MEMO Nº 33-2019-OARH	23,474.10	
		31/12/2018	N/C 806		POR EL EXTORNO DE LA NOTA DE CONTABILIDAD 711-2018 DEL 30.11.2018	0.01	
			16794		Pago Sr. Luna Inga Agustin Cesar	-706.31	
	2102.050101	**Regimen de Pensiones DL Nº 20530**				**66,894,159.36**	
		1/01/2017	0000000001	PLLA PENSION	Asiento de apertura	70,091,188.51	
		31/01/2017	0000000001	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	109.53	
		31/01/2017	0000000001	PLLA PENSION	Escolaridad Aguinaldo y Gratificacion	200.00	
		31/01/2017	0000000001	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	1,328.41	
		31/01/2017	0000001239	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	109.53	
		31/01/2017	0000006463	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	9,108.42	
		21/02/2017	0000001491	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-1,989.00	
		7/03/2017	0000001878	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-1,749.77	
		7/03/2017	0000001881	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-29,529.23	
		7/03/2017	0000001882	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-179,504.49	
		7/03/2017	0000001884	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-465,477.05	
		7/04/2017	0000002864	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-27,809.23	
		7/04/2017	0000028696	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-4,464.80	
		7/04/2017	0000002866	PLLA PENSION	Escolaridad Aguinaldo y Gratificacion	-400.00	
		7/04/2017	0000002868	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-1,491.77	
		7/04/2017	0000002870	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-164,024.49	
		7/04/2017	0000002872	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-430,905.05	
		24/04/2017	0000003389	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-71,617.03	
		24/04/2017	0000003389	PLLA PENSION	Escolaridad Aguinaldo y Gratificacion	-5,625.00	
		9/05/2017	0000003895	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-426,880.99	
		9/05/2017	0000003897	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-1,491.77	
		9/05/2017	0000003900	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-27,695.61	
		9/05/2017	0000003902	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-1,016.20	
		9/05/2017	0000003910	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-162,254.36	
		9/05/2017	0000004572	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-872.60	
		9/05/2017	0000004866	PLLA PENSION	Regimen de Pensiones DL20530	-7,616.10	
		9/05/2017	0000004866	PLLA PENSION	Escolaridad Aguinaldo y Gratificacion	-600.00	
		09/06/2017	0000005348	MM.550-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		09/06/2017	0000005353	MM.553-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-26,715.69	
		09/06/2017	0000005355	MM.548-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-431,155.59	
		09/06/2017	0000005359	MM.554-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-161,908.92	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		12/06/2017	0000005352	MM.549-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,016.20	
		13/06/2017	0000005439	MM.562-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,637.32	
		27/06/2017	0000006033	MM.627-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-2,239.48	
		30/06/2017	0000008216	CORREO/OT	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	817.97	
		06/07/2017	0000006340	MM.655-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-429,151.90	
		06/07/2017	0000006340	MM.655-17/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-131,700.00	
		06/07/2017	0000006342	MM.656-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-162,062.30	
		06/07/2017	0000006342	MM.656-17/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-56,250.00	
		06/07/2017	0000006344	MM.658-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		06/07/2017	0000006344	MM.658-17/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-600.00	
		06/07/2017	0000006346	MM.657-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-26,715.69	
		06/07/2017	0000006346	MM.657-17/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-9,900.00	
		06/07/2017	0000006348	MM.659-17/OGA	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,016.20	
		06/07/2017	0000006348	MM.659-17/OGA	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-300.00	
		10/08/2017	0000007790	MM.769-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-429,151.90	
		10/08/2017	0000007793	MM.768-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-162,062.30	
		10/08/2017	0000007803	MM.772-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		10/08/2017	0000007806	MM.771-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,016.20	
		10/08/2017	0000007807	MM.770-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-26,715.69	
		12/09/2017	0000009231	MM.892-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-426,169.15	
		12/09/2017	0000009233	MM.894-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-26,572.78	
		12/09/2017	0000009235	MM.893-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		12/09/2017	0000009237	MM.895-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-163,667.58	
		13/10/2017	0000010922	MM.997-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		13/10/2017	0000010924	MM.996-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-26,572.78	
		13/10/2017	0000010926	MM.994-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-170,493.13	
		13/10/2017	0000010928	MM.996-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-424,900.93	
		17/10/2017	0000011162	MM.1016-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-747.94	
		20/10/2017	0000002872		Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	681.82	
		10/11/2017	0000012470	MM.1086-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-424,568.87	
		13/11/2017	0000012474	MM.1089-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		13/11/2017	0000012477	MM.1088-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,501.65	
		13/11/2017	0000012479	MM.1087-17/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-168,484.52	
		22/11/2017	0000010926	17394	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,441.72	
		05/12/2017	0000013768	MM.1151-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		05/12/2017	0000013768	MM.1151-17-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-600.00	
		05/12/2017	0000013770	MM.1150-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-23,855.71	
		05/12/2017	0000013770	MM.1150-17-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-9,150.00	
		05/12/2017	0000013774	MM.1148-17-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-129,000.00	
		05/12/2017	0000013774	MM.1148-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-421,397.79	
		05/12/2017	0000013839	MM.1149-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-170,938.52	
		05/12/2017	0000013839	MM.1149-17-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-55,950.00	
		11/12/2017	0000012479	18865	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	126.23	
		12/12/2017	0000013839	MM.1181-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	7,165.83	
		19/12/2017	0000013839	MM.1208-17-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	600.00	
		19/12/2017	0000013839	MM.1208-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,325.26	
		29/12/2017	0000001881	MM.233-17/OARH	PLLA. UN. PENSION	109.53	
		29/12/2017	0000002864	MM.340-17/OARH	PLLA. UN. PENSION	109.53	
		29/12/2017	0000002866	MM.342-17/OARH	PLLA. UN. PENSION	400.00	
		29/12/2017	0000004866	RD.158-17/OGA	PLLA. UN. PENSION	259.02	
		31/12/2017	NC 694-2017		Por la reclasificacion de la cuenta de gasto que fueron provisionados en la cuenta 2102.050101 según la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01	-1,475,683.37	
		31/12/2017	NC 700-2017		Por el registro del cambio de regimen personal activo a pensionistas Ref.Saavedra Tenemas Pedro Tomas	184,206.00	
		31/12/2017	NC 701-2017		Por el registro del mayor monto del calculo actuarial de obligaciones previsionales según lo informado por la ONP respecto al saldo acumulado registrado en la entidad según memo Nº150-2018-PRODUCE/OGRH	6,511,510.03	
		15/01/2018	0000000203	MM.026-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-418,936.70	
		15/01/2018	0000000203	MM.026-18-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-170,800.00	
		15/01/2018	0000000205	MM.24-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-158,440.19	
		15/01/2018	0000000205	MM.24-18-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-73,000.00	
		15/01/2018	0000000207	MM.25-17-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-23,855.71	
		15/01/2018	0000000207	MM.25-17-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-12,200.00	
		15/01/2018	0000000209	MM.23-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,491.77	
		15/01/2018	0000000209	MM.23-18-OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-800.00	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		29/01/2018	0000001031	MM.77-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-479.15	
		08/02/2018	0000001563	MM.103-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-442,847.85	
		08/02/2018	0000001566	MM.104-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-168,590.19	
		08/02/2018	0000001573	MM.107-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,665.77	
		08/02/2018	0000001575	MM.106-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,725.71	
		08/03/2018	0000002858	MM.184-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-161,678.19	
		08/03/2018	0000002860	MM.185-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,290.71	
		08/03/2018	0000002861	MM.186-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		09/03/2018	0000002857	MM.183-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-426,907.77	
		14/03/2018	0000003175	MM.206-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-2,626.54	
		16/03/2018	0000003286	MM.213-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-765.00	
		20/03/2018	0000012470	3754	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	370.46	
		27/03/2018	0000003658	MM.245-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-935.37	
		31/03/2018	N.C. 161		Por la regularizacion de reversioes de ejercicios anteriores con Doc. 082, Ref. Devoluciones Reg.Siaf 12470-2017 girado exp. Siaf 3175-2018	-370.46	
		09/04/2018	0000004027	MM.273-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		09/04/2018	0000004029	MM.272-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,290.71	
		09/04/2018	0000004031	MM.270-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-426,090.62	
		09/04/2018	0000004032	MM.271-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-159,536.85	
		30/04/2018	0000000014	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	400.00	
		30/04/2018	0000000014	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	25.97	
		30/04/2018	0000000016	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	400.00	
		30/04/2018	0000000016	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	604.76	
		30/04/2018	0000000881	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	814.93	
		30/04/2018	0000000882	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	677.72	
		30/04/2018	0000002151	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,087.77	
		30/04/2018	0000002194	MEMO/357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,047.29	
		30/04/2018	0000003555	MEMO/357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	901.23	
		30/04/2018	0000004479	MEMO 357//OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	375.00	
		30/04/2018	0000004479	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	30.00	
		30/04/2018	0000004717	MM.338-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-2,108.68	
		30/04/2018	0000004720	MM.341-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-463.47	
		30/04/2018	0000005038	MEMO/357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	578.99	
		30/04/2018	0000005041	MEMO/357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000005097	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	270.00	
		30/04/2018	0000006689	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000006702	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	578.99	
		30/04/2018	0000008041	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000008053	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	75.00	
		30/04/2018	0000008216	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	300.00	
		30/04/2018	0000009318	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000010328	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000010331	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	578.99	
		30/04/2018	0000011589	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	654.48	
		30/04/2018	0000011598	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000012824	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000013938	MEMO 357/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	109.53	
		30/04/2018	0000013938	MEMO 357/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	75.00	
		04/05/2018	0000002858	MM.184-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,433.91	
		10/05/2018	0000005028	MM.364-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-419,080.42	
		10/05/2018	0000005030	MM.368-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-157,789.06	
		10/05/2018	0000005032	MM.365-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,290.71	
		10/05/2018	0000005033	MM.366-18-OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		18/05/2018	0000005028	MEMO 383/OGRH-	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	210.22	
		18/05/2018	0000005028	MEMO 374/OGRH-	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,149.16	
		29/05/2018	0000005795	MM.428-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-3,221.17	
		29/05/2018	0000005810	MM.433-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-611.26	
		31/05/2018	0000005899	MM.442-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-12,158.14	
		31/05/2018	0000005918	MM.443-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-2,017.70	
		31/05/2018	0000005921	MM.445-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-632.80	
		31/05/2018	0000005938	MM.439-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-2,348.35	
		08/06/2018	0000006328	MM.461-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		08/06/2018	0000006331	MM.462-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		08/06/2018	0000006333	MM.460-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-154,977.25	
		11/06/2018	0000006349	MM.463-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-418,194.32	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		28/06/2018	0000007157	MM.540-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,374.94	
		28/06/2018	0000007157	MM.540-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-400.00	
		6/07/2018	000007428	MM.570-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificacion	-600.00	
		6/07/2018	000007428	MM.570-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		6/07/2018	000007430	MM.569-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		6/07/2018	000007430	MM.569-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificacion	-9,150.00	
		6/07/2018	000007443	MM.572-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-156,586.79	
		6/07/2018	000007443	MM.572-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificacion	-52,050.00	
		6/07/2018	000007494	MM.571-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-417,463.36	
		6/07/2018	000007494	MM.571-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificacion	-124,600.00	
		8/08/2018	000008860	MM 645-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		8/08/2018	000008862	MM 646-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		8/08/2018	000008862	MM 646-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificacion	-500.00	
		8/08/2018	000008864	MM 648-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-153,733.49	
		8/08/2018	000008866	MM 649-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-416,081.14	
		07/09/2018	0000010020	MM.728-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-153,733.49	
		07/09/2018	0000010023	MM.727-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		07/09/2018	0000010026	MM.726-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		07/09/2018	0000010030	MM.729-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-413,349.84	
		18/09/2018	0000010727	MM.745-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-300.00	
		27/09/2018	0000011241	MM.764-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-3,925.00	
		04/10/2018	0000011590	MM.786-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-154,518.49	
		04/10/2018	0000011606	MM.788-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		04/10/2018	0000011608	MM.787-2018	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		04/10/2018	0000011610	MM.789-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-413,349.84	
		17/10/2018	0000011590	MEMO 794/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	1,093.56	
		17/10/2018	0000011610	MEMO 795/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	904.83	
		26/10/2018	0000000014	MEMO 1196/OT	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	716.00	
		31/10/2018	0000002858	MEMO 1265/OGA-(	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	970.40	
		09/11/2018	0000013625	MM.837-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-412,445.01	
		09/11/2018	0000013627	MM.840-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		09/11/2018	0000013629	MM.839-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		09/11/2018	0000013631	MM.838-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-152,609.93	
		21/11/2018	0000014392	MM.875-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-25,189.00	
		22/11/2018	0000014440	MM.876-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-13,231.67	
		22/11/2018	0000014440	MM.876-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-1,300.00	
		29/11/2018	0000014826	MM.900-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-16,588.67	
		29/11/2018	0000014826	MM.900-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-500.00	
		29/11/2018	0000014911	MM.901-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-7,068.00	
		29/11/2018	0000014911	MM.901-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-300.00	
		30/11/2018	0000004031	19149	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	630.86	
		05/12/2018	0000015417	MM.919-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-24,417.27	
		05/12/2018	0000015417	MM.919-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-9,150.00	
		05/12/2018	0000015421	MM.918-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-1,578.77	
		05/12/2018	0000015421	MM.918-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-600.00	
		05/12/2018	0000015423	MM.920-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-157,949.93	
		05/12/2018	0000015423	MM.920-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-52,650.00	
		05/12/2018	0000015430	MM.921-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-411,445.31	
		05/12/2018	0000015430	MM.921-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-123,000.00	
		07/12/2018	0000015691	MNM.930-2018-OA	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-10,625.00	
		07/12/2018	0000015691	MNM.930-2018-OA	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-1,000.00	
		14/12/2018	0000015423	MEMO 929/OGRH-	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	757	
		14/12/2018	0000015423	MEMO 929/OGRH-	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	300	
		14/12/2018	0000015430	MEMO 923/OGRH-	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	717	
		14/12/2018	0000015430	MEMO 923/OGRH-	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	300	
		18/12/2018	0000016305	MM.957-2018-OAR	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-6,913.00	
		18/12/2018	0000016305	MM.957-2018-OAR	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-400.00	
		21/12/2018	0000016373	MEMO 972/OARH	Regimen De Pensiones Dl. 20530 - Régimen	-9,369.36	
		21/12/2018	0000016373	MEMO 972/OARH	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificacione	-600.00	
		31/12/2018	0000000887	0000000887	Por El Registro Del Cambio De Regimen Ac	147,259.00	
		31/12/2018	0000000888	0000000888	Por El Registro Del Mayor Monto Del Calc	6,138,802.73	
	2102.050201	**Trabajadores Activos D.L. N.30530**				**1,275,131.53**	
		1/01/2017	0000001	n/c	Asiento de apertura	1,837,171.93	
		31/12/2017	NC 700-2017		Por el registro del cambio de regimen personal activo a pensionistas Ref.Saavedra Tenemas Pedro Tomas	-184,206.00	

Cuenta	Division.	Fecha	SIAF	Nº Doc.	Descripción	Parciales	Totales
		31/12/2017	NC 702		de obligaciones previsionales según lo informado por la ONP respecto al saldo acumulado registrado en la entidad según memorando nº 150-2018-PRODUCE/OGRH	-34,660.60	
		31/12/2018	NC 887		Por el registro del cambio de regimen activo a pensionista según resumen del estudio economico de reserva previsionales al 31.12.2018	-147,259.00	
		31/12/2018	NC 889		Por el registro del menor monto del calculo actuarial de obligaciones previsionales según lo informado por la ONP respecto al saldo acumulado registrado en la entidad según memorando nº 150-2018-PRODUCE/OGRH	-195,914.80	
	2102.99	**Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar**				**11,882.75**	
		31/12/2018	0000016777	RD.255-2018/OGRH	PIEROLA GUTIERREZ SONIA ISABEL	780.54	**02/01/2019**
		31/12/2018	0000016794	MM.991-2018-OAR	LUNA INGA AGUSTIN CESAR	9,300.00	**02/01/2019**
		31/12/2018	0000016794	MM.991-2018-OAR	LUNA INGA AGUSTIN CESAR	1,095.90	**02/01/2019**
		31/12/2018	0000016794	MM.991-2018-OAR	LUNA INGA AGUSTIN CESAR	706.31	**02/01/2019**
						TOTAL	**68,844,048.65**

PERU | Ministerio de la Producción

479

CUENTA 9111 SANEAMIENTO DEL ACTIVO

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Cuenta	Division	Fecha	Siaf	Nº Dcmto.	Proveedor	Parciales	Totales
9111	**SANEAMIENTO DEL ACTIVO**						**10,752,514.97**
	9111.01	**Caja y Bancos**				**3,927.12**	
		41274	N/C	366	Saneamiento contable de otros depositos registrados indevidamente en el ejercicio 2009 N/C 286,287-2004 Y N/C 424-2012	2,361.71	
		41274	N/C	455	Saneamiento contable de otros depositos registrados indevidamente en el ejercicio 2009 N/C 286,287-2004 Y N/C 424-2012	1,565.41	
	9111.03	**Cuentas por Cobrar**				**5,343,364.75**	
		29/12/2014	N/C	0000000287	PARA REGISTRAR LAS CUENTAS DE ORDEN DEL SANEAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR SEGUN RESOLUCION N° 444-2014-PRODUCE DE FECHA 29/12/2014	2,085,143.03	
		31/12/2014	N/C	0000000318	PARA REGISTRAR EL SANEAMIENRO DE LA CUENTA DE ORDEN N| 1202.99 SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL N| 453-2014-PRODUCE DE FECHA 30/12/2014	3,258,221.72	
							10,752,514.97
	9111.04	**Cuentas por Cobrar Diversas**				**5,343,364.75**	
		29/12/2014	N/C	0000000289	PARA REGISTRAR LAS CUENTAS DE ORDEN DEL SANEAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION SEGUN RESOLUCION Nº 444-2014-PRODUCE DE FECHA 29/12/2	2,085,143.03	
		31/12/2014	N/C	0000000320	PARA REGISTRAR LAS CUENTAS DE ORDEN DEL SANEAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION SEGUN RESOLUCION Nº 453-2014-PRODUCE DE FECHA 30/12/2	3,258,221.72	
	9111.07	**Servicios y Otros Contratados por Anticipado**				**61,858.35**	
		31/10/2013	N/C	207	Por el registro en las cuentas de orden según acta de comité de Saneamiento Contable Nº 010-2013	5,644.25	
		23/12/2013	N/C	258	Por el Registro en las cuentas de orden con el Informe Tecnico Nº 007-2013-CSC, según anexo que se detalla	35,994.10	
		23/12/2013	N/C	260	Por el registro en las cuentas de orden con el Informe Tecnico Nº 005-2013-CSC según anexo que se detalla	8,900.00	
		23/12/2013	N/C	262	Por el registro en las cuentas de orden con el Informe Tecnico Nº 006-2013-CSC, con el Informe Nº 093-2013-PRODUCE/OGA-OC según anexo que se detalle	11,320.00	
						TOTAL	**10,752,514.97**

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. MEJIA

01480

239

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	SI	R.M. N° 354-2017-PRODUCE, del 25 de julio de 2017	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	SI	Oficio N° 185-2017-CEPLAN/DNCP, CEPLAN emite su informe técnico.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	R.M. N° 636-2017-PRODUCE, del 29 de diciembre de 2017	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	R.M. 356-2017-PRODUCE (Aprueba el POI 2018) R.M. 225-2018-PRODUCE(Aprueba el POI 2019) R.M.582-2018-PRODUCE Aprueba POI 2019 ajustado al PIA)	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	SI	Propuesta de proyecto PEI 2020-2022	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

01481

238

01482

Resolución Ministerial

Nº 354 -2017-PRODUCE

Lima, 25 JUL. 2017

VISTOS; El Memorando N° 498-2017-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM y el Informe N° 090-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que entre las funciones generales de los Ministerios se encuentran las de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece como parte de las funciones que corresponden a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 054-2011-PCM, que aprueba el "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021", dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el citado Plan;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 435-2015-PRODUCE se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 del Sector Producción, que en Anexo forma parte integrante de la misma;

Que, con Oficio N° 185-2017-CEPLAN/DNCP, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, sustentado en el Informe Técnico N° 01-2017-CEPLAN-DNCP-PESEM, comunica a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio que, el equipo de monitores a cargo del Sector Producción, previa revisión del proyecto de PESEM 2017 - 2021 del Sector Producción, verifica que los objetivos estratégicos actualizados en el PESEM 2017-2021 se articulan con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, con las prioridades del actual gobierno manifestadas en la Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas;

Que, los literales b) y c) del artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, establecen como funciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, conducir, entre otros, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Memorando N° 498-2017-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sustentado en el Informe N° 090-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, propone la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2021 del Sector Producción;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde aprobar Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2021 del Sector Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema

01483

Resolución Ministerial

Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificaciones; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2021 del Sector Producción, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Derogar la Resolución Ministerial Nº 435-2015-PRODUCE, que aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 del Sector Producción.

Artículo 3.- Disponer que el Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos efectúen la elaboración y/o adecuación de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2021 del Sector Producción, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2021 del Sector Producción.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

132
3

01484

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico | Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ministerio de la Producción
14229914
REGISTRO N° 00099465-2017
REGISTRADO POR: jmerino
FECHA Y HORA: 12/05/2017 14:22:34
TELEFAX 616-2222 Anexo 2402-2433
www.produce.gob.pe

Lima, 11 de mayo del 2017

Oficio N° 185 -2017-CEPLAN/DNCP

Señor:
JORGE DAVID CHANG SERRANO
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac
San Isidro

Referencia : Oficio N° 105-2017-PRODUCE/OGPPM (Expediente 201701627)

Asunto : Solicita Informe Técnico a Proyecto de PESEM 2017 – 2021 del Sector Producción

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, por el cual solicita a CEPLAN emitir Informe Técnico sobre el proyecto de actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Producción.

Sobre el particular, en el marco del Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que dispone que el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la formulación, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, se comunica que el equipo de monitores a cargo del sector, previa revisión del proyecto verifica que los objetivos estratégicos actualizados en el PESEM 2017-2021 del Sector Producción se articulan con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, con las prioridades del actual gobierno manifestadas en la Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Alvaro Velezmoro Ormeño
Director Nacional
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CEPLAN
Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
: (511) 2117800
www.ceplan.gob.pe

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

11 MAY 2017
RECIBIDO
Hora: 5:38

INFORME TÉCNICO N° 01-2017-CEPLAN-DNCP-PESEM

A: **Álvaro Velezmoro Ormeño**
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

DE: **Martha Vicente Castro**
Coordinadora en Planeamiento Sectorial

María del Pilar Coral Cordero
Especialista en Políticas Públicas I

ASUNTO: Informe Técnico N° 01-2017 de actualización PESEM 2017 – 2021 del Sector Producción

REFERENCIA: Oficio N° 105-2017-PRODUCE/OGPPM. Referencia: 201701627

FECHA: 10 de mayo del 2017

CEPLAN DNCP V° B° MARÍA DEL PILAR CORAL CORDERO

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Ministerial Nº 435-2015 PRODUCE de fecha 03.01.16, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción – PESEM 2016 – 2021.

CEPLAN DNCP V° B° MARTHA VICENTE CASTRO

- Mediante Oficio N° 084-2016-CEPLAN/PCD, CEPLAN, convoca a los Sectores al Taller "La Política Sectorial y el Planeamiento en el marco de la Política General de Gobierno, la Agenda 2030 y la OCDE", en el cual solicita que los PESEM deben ser actualizados de acuerdo a las nuevas metas del Gobierno, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y a los escenarios planteados por la OCDE.

- Mediante Oficio N° 489-2016-PRODUCE-OGPP del 09.11.16 el Ministerio de la Producción remite a CEPLAN la Declaración de Política y la matriz de objetivos y acciones estratégicas del sector con metas al 2021.

- Mediante Oficio N° 105-2017-PRODUCE/OGPPM del 25.04.17 el Ministerio de la Producción solicita al CEPLAN el Informe Técnico como requisito previo a la aprobación de la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021 del Sector Producción, documento que considera las prioridades del actual gobierno.

II. ANÁLISIS

2.1. Proceso de actualización del PESEM

El Sector Producción, con el apoyo técnico de CEPLAN, revisó los objetivos y las acciones estratégicas sectoriales, a fin de encontrar la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, las recomendaciones de la OCDE y las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno vigente. Este proceso llevó a identificar ajustes y cambios a los objetivos, acciones y metas, de acuerdo a las prioridades establecidas por la gestión del actual gobierno, ajuste que ha sido sustentado en el documento "Anexo: Aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción", adjunto al oficio de la referencia.

2.2. Articulación de los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM con la política de gobierno, Agenda 2030 y recomendaciones OCDE

El PESEM 2017-2021 del Sector Producción ha considerado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, estableciendo con claridad la articulación con sus objetivos y acciones estratégicas sectoriales, en el Anexo 2.1 del PESEM.

CEPLAN DNCP V° B° MARIA DEL PILAR CORAL CORDERO

2.3. PESEM como instrumento orientador de políticas para otros niveles de gobierno

Luego del análisis mencionado en el ítem anterior, se evidencia que los objetivos y las acciones estratégicas del PESEM actualizado mantienen los niveles de resultado y de impacto para el Sector Producción

Como resultado de este análisis se cuenta con un PESEM actualizado alineado a las prioridades del actual gobierno y que puede ser utilizado como un instrumento guía para la formulación de los planes estratégicos institucionales de las entidades adscritas y de los Planes de Desarrollo Concertado a cargo de los Gobiernos Regionales.

CEPLAN DNCP V° B° MARTHA VICENTE CASTRO

2.4. Metodología del PESEM

Considerando que el Ministerio de la Producción remitió la propuesta final del PESEM 2017 -2019 en fecha previa a la aprobación de la nueva Directiva corresponde a CEPLAN, en el marco a sus competencias como órgano rector del proceso de planeamiento estratégico, establecida en el Decreto Legislativo N° 1088, validar el proceso metodológico en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico 001-2014-CEPLAN-PCD.

III. CONCLUSIÓN

1. Se verifica que los objetivos estratégicos actualizados en el PESEM 2017-2021 del Sector Producción se articulan con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario, con las prioridades del actual gobierno manifestadas en la Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

2. Se considera que el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 del Sector Producción es un instrumento del planeamiento estratégico que puede orientar el accionar del sector y de los territorios para el logro del cumplimiento de los objetivos del gobierno.

3. El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 del Sector Producción cumple con la metodología de planeamiento establecida por CEPLAN en la Directiva 001-2014-CEPLAN.PCD, para los procesos de planeamiento estratégico sectorial, la misma que se encontraba vigente a la fecha de la culminación del proceso en mención.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR CORAL CORDERO
Especialista en Políticas Públicas
DNCP - CEPLAN

MARTHA Z. VICENTE CASTRO
Coordinadora en Planeamiento Sectorial
DNCP - CEPLAN

150

01486

Resolución Ministerial

No. 636 2017-PRODUCE

Lima, 29 DIC. 2017

VISTOS; El Memorando N° 1701-2017-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 332-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; y el Informe N° 1824 -2017-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece como parte de las funciones que corresponden a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, los literales b), c) y g) del artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del sector, tiene entre otras funciones, conducir los sistemas de planeamiento estratégico, modernización de la gestión pública, inversión pública y presupuesto público; así como dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector y Proponer; Conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional y del plan operativo institucional, conforme a la normativa vigente y conducir el Programa Multianual de Inversiones del Sector;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 216-2016-PRODUCE, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de la Producción. Asimismo, por Resolución Ministerial Nº 354-2017-PRODUCE, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2021 del Sector Producción, disponiendo en su artículo 3 que el Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos efectúen la elaboración y/o adecuación de sus respectivos planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2021 del Sector Producción;

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional señalando que el numeral 5.7 que el Pliego respectivo remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN, a fin que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, emitiendo el informe técnico favorable, de corresponder; a fin de que el Titular del Pliego emita el acto resolutivo de aprobación del PEI, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, a través del oficio N° 508-2017-CEPLAN/DNCP remite el Informe Técnico N° 086-2017-CEPLAN/DNCP-PEI, el cual concluye que *"el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de la Producción para el periodo 2018-2020, ha sido elaborado en aplicación de las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional"*, por lo que es *"favorable proceder con la aprobación del PEI"*;

Que, por Memorando N° 1701-2017-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, sustentado en el Informe N° 332-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, propone la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 del Ministerio de la Producción;

Que, los literales b) c) y k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, señalan que el Ministro de la producción tiene entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales, funcionales, nacionales, aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes; así como, expedir resoluciones ministeriales de conformidad con las normas legales vigentes, y refrendar los dispositivos legales en el ámbito de sus competencias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema

(29

01487

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificaciones; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 del Ministerio de la Producción, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 216-2016-PRODUCE, que aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2018 del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 del Ministerio de la Producción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

128

01488

Resolución Ministerial

N°356 -2017-PRODUCE

26 JUL. 2017

VISTOS: El Memorando N° 865-2016-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 141-2017-PRODUCE/OGPPM/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 1072-2017/PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestales correspondientes;

Que, el acápite ii) del numeral 7.2 del artículo 7 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que el Titular de la Entidad es responsable de lograr que los objetivos y las metas establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la norma citada, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, de conformidad con lo señalado en los literales b), c) y g) del artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del sector, tiene entre otras funciones, conducir los sistemas de planeamiento estratégico, modernización de la gestión pública, inversión pública y presupuesto público; así como dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector y Proponer; Conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional y del plan operativo institucional, conforme a la normativa vigente y conducir el Programa Multianual de Inversiones del Sector.

Que, mediante Memorando N° 865-2017/PRODUCE/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sustentado en el Informe N° 141-2017/PRODUCE/OGPPM/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de la Producción, el cual servirá como instrumento de gestión de corto plazo que contempla las metas y los objetivos de este Ministerio para el año fiscal 2018, por lo que recomienda la prosecución del trámite correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, del 2 de junio de 2017, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, precisando en su artículo 2°, que el plazo para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2018 señalado en el inciso 6.6 del numeral 6 de la referida guía se amplía hasta el 31 de julio de 2017;

Que, de conformidad con el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; así como lo dispuesto por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción, para el Año Fiscal 2018, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de la Producción, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Artículo 3.- Los órganos y programas del Ministerio de la Producción son responsables del cumplimiento de las metas, actividades y tareas contenidos en el Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de la Producción y deberán informar trimestralmente a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sobre su cumplimiento, para los fines de evaluación.

Artículo 4.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, efectuará el seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de la Producción.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) conjuntamente con el Plan Operativo Institucional 2018 que se aprueba por el artículo 1 de la presente Resolución, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

127

01489

Resolución Ministerial

N° 225 -2018-PRODUCE

Lima, 28 MAYO 2018

VISTOS, el Memorando N° 00573-2018-PRODUCE/OGPPM, el Informe N° 097-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, el Memorando N° 00289-2018-PRODUCE/OGAJ, el Informe N° 384-2018-PRODUCE/OGAJ, el Memorando N° 00043-2018-PRODUCE/OPM, el Memorando N° 00493-2018-PRODUCE/OGPPM, el Informe N° 080-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, y el Acta N° 001-2018-PRODUCE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministerios formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Nº 29158, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante TUO, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta, entre otros, su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del TUO de la Ley N° 28411, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del citado artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar

en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, el CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", señalando en el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7, que las políticas institucionales se concretan en los Planes Estratégicos Institucionales - PEI y los Planes Operativos Institucionales - POI;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual establece las pautas y mecanismos para la elaboración, validación y aprobación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional;

Que, por Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, anteriormente señalada, estableciendo el 31 de mayo de 2018, como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 33 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, establece que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente;

Que, el literal c) del artículo 34 del ROF del Ministerio de la Producción establece como función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional y del plan operativo institucional, conforme a la normativa vigente;

01490

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Que, por Memorando N° 00573-2018-PRODUCE/OGPPM, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe N° 097-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM de su Oficina de Planeamiento y Modernización, por el cual se propone el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019, elaborado de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, señalando que la propuesta presentada con el Informe N° 080-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, fue validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción mediante Acta N° 001-2018-PRODUCE;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019, podrá ser modificado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Los órganos y programas del Ministerio de la Producción son responsables del cumplimiento de las metas, actividades y tareas contenidos en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019, y deben realizar el seguimiento mensual y realizar la evaluación trimestral sobre su cumplimiento.

Artículo 4.-La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, efectuará el seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019, en el

J. ATKINS

J. DÁVILA

Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), en la fecha de publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese

R. TORRES

J. CHANG

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

125

01491

Resolución Ministerial

N° 582 -2018-PRODUCE

Lima, 28 DIC. 2018

VISTOS: El Memorando N° 01653-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 345-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 1641-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que, corresponde a los Ministros de Estado la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del TUO de la Ley N° 28411 indica que, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del citado artículo 71 señala que, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN-PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias, que prevé las

pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece que para contar con el POI Anual (Ajustado al PIA), la entidad debe realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización de actividades operativas e inversiones establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 225-2018-PRODUCE, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 567-2018-PRODUCE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, señala que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización tiene, entre otras funciones, conducir los sistemas de planeamiento estratégico, modernización de la gestión pública, inversión pública y presupuesto público, así como dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector; conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional y del plan operativo institucional, conforme a la normativa vigente; conducir y supervisar la programación, formulación y evaluación de la gestión presupuestaria, en el marco de las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto; y proponer y conducir el Programa Multianual de Inversiones del Sector;

Que, con Memorando N° 01653-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sustentado en el Informe N° 345-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, que hace suyo, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de la Producción, Ajustado al PIA, en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, aprobado por Resolución Ministerial N° 567-2018-PRODUCE; y articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN-PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional;

01492

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA), documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la programación de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA), aprobado por el artículo precedente, es de responsabilidad de los órganos y programas del Ministerio.

Artículo 3.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización efectúa el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA), de conformidad con lo establecido en la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y sus modificaciones", aprobada por Resolución Directoral N° 014-2018-PRODUCE/OGPPM.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), conjuntamente con el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA), que se aprueba por el artículo 1 de la presente Resolución, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

Anexo N° 03
Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	SI	Mediante la Resolucion de Presidencia del Consejo de Defensa Juridica del Estado N° 038-2018-JUS/CDJE-P del once de abril de 2018 se encargó la Procuraduria Pública del Ministerio de la Producción a la Procuradora Pública del FONDEPES, abog. Blanca Estela Zumaeta Oropeza.	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Juridica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	adjunto en Anexo N° 09.	Buenas prácticas de Gestión.

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01493

01494

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN VUJICHICH LOLI
Secretario Técnico
Consejo de Defensa Jurídica del Estado

Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 038-2018-JUS/CDJE-P

Lima, 11 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 47 establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los procuradores públicos;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1068 se creó el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones;

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CONSEJO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
S.H.CH.

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1068 define el Sistema de Defensa Jurídica del Estado como el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente mediante los cuales los procuradores públicos ejercen la defensa jurídica del Estado;

Que, el numeral 22.1 del artículo 22 del acotado decreto legislativo, establece que los procuradores públicos tienen como función representar y defender jurídicamente al Estado en los temas que conciernen a la entidad de la cual dependen administrativamente o en aquellos procesos que por su especialidad asuman y los que de manera específica les asigne el Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado;

Que, con Resolución Suprema N° 12-2018-JUS publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de enero de 2018, se dio por concluida las designaciones de los abogados Fernando Vidal Malca y Juan José Fernando Lama Muñoz, como Procurador Público y Procurador Público Adjunto del Ministerio de la Producción, respectivamente; por lo que a efectos de no dejar en indefensión al Estado - Ministerio de la Producción, es necesario que un procurador público ejerza la defensa de los intereses de dicho ministerio, en tanto se designe a su procurador titular;

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CONSEJO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
M.M.L.

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado N° 020-2018-JUS/CDJE-P del 29 de enero de 2018, se dispuso al Procurador Público de la Superintendencia Nacional de Educación Superior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN MUCHICA LOLI
Secretario Técnico
Consejo de Defensa Jurídica del Estado

Consejo de Defensa Jurídica del Estado
Presidencia

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 038-2018-JUS/CDJE-P

Universitaria – SUNEDU, abogado Mac Donald Rodríguez Sánchez, para que ejerza la representación y defensa jurídica de los intereses del Estado peruano – Ministerio de la Producción, en tanto se designe al procurador público titular de dicho ministerio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1068, por el cual se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado N° 020-2018-JUS/CDJE-P del 29 de enero de 2018.

Artículo 2.- Disponer a la Procuradora Pública del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, abogada Blanca Estela Zumaeta Oropeza, para que ejerza la representación y defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción, en tanto se designe al procurador público titular de dicho ministerio.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CONSEJO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
M.M.L.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción, a la Procuradora Pública del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, al Procurador Público de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a la Secretaría General del Ministerio de la Producción y a la Secretaría General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR HERESI CHICOMA
PRESIDENTE
Consejo de Defensa Jurídica del Estado
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI	Información difundida en el Portal de Transparencia Estándar http://transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_infoObras.aspx?id_entidad=139&ver=2&id_tema=200#.XImHLCJKiUk	Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	Información difundida en el Portal de Transparencia Estándar https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/recomendaciones-de-auditoria	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.			Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.			Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Cuarenta y dos (42) Actividades Implementadas de las 53 Actividades del Plan de Cierre de Brechas para Implementar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción. https://www.produce.gob.pe/images/produce/sistema-de-control-interno/cierre-de-brechas/33-actividades-implementadas.pdf	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Tecnologías de la Información
Director General

01495

153

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloria General de la República	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	se adjunta listado	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI	se adjunta listado	Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PIMENTEL

01796

01497

ANEXO N° 90

DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL ENVIÓ ANUAL A LA CGR DE LA RELACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Recursos Humanos

01498

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CARGO

"Año de la Lucha Contra la Corrupcion y la Impunidad"

San Isidro, 24 ENE. 2019

OFICIO N° 028 - 2019-PRODUCE/OGRH

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2019-04382
24/01/2019 15:20 VELARDE
CLAVE :29A004 HOJAS :9

Señor
JORGE LUIS CALOGGERO ENCINA
Gerente de Departamento Prevención de la Corrupción (e)
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo 114 – Jesus Maria
Presente.-

Asunto : Remisión del Anexo N° 03.

Referencia : Resolucion de Contraloria N° 328-2015-CG
Directiva N° 013-2015-CG/PRODUCCION

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la Resolución y Directiva de la referencia, las cuales dispone que se remita a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en línea, el Formato (Anexo N° 03) que contiene los nombramientos o contratos de los obligados a presentar Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la información del total de los ingresos que perciban por los mismos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OARH M. ALFARO

Por consiguiente, en cumplimiento de la normatividad vigente, adjunto al presente la documentación siguiente:

- Anexo N° 03 – Formato de presentación de los nombramiento y contratos de obligados a presentar declaraciones juradas de ingresos, y de bienes y rentas (Art 5° Ley 27482) correspondiente al ejercicio presupuestal 2018

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimentos de mi consideración y estima personal

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN REPÚBLICA DEL PERÚ Oficina General de Recursos Humanos

MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

525-717-445899

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5° Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE UNO OESTE NRO. 060 URBANIZACION CORPAC SAN ISIDRO LIMA LIMA PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	RAUL RICARDO PEREZ-REYES ESPEJO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2018
FECHA :	15/01/2019

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICA_CIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	ACHATA	BÖTTGER	JORGE ALFREDO	DNI 41412101	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	15000.00	18/10/2018		36500.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	NO	0.00	36600.00
2	AGREDA	ZAMUDIO	PAUL DAVID	DNI 40823318	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	15600.00	25/03/2017		112320.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	21320.00	133940.00
3	ALANIA	VELASQUEZ	REIMER MAXIMO	DNI 40308606	(C) CONTRATADO	ANALISTA EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	7500.00	03/01/2017	*28/02/2018*	15000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	8708.33	23708.33
4	ALBAN	RAMIREZ	CARLOS ESTUARDO	DNI 03499358	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0.00	07/06/2017	*06/04/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
5	ALFARO	MATUTE	MARIA TERESA	DNI 06999787	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	14000.00	23/11/2018		17733.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	17733.33
6	ALLEMANT	SAYAN	JOSE EDGARDO	DNI 10005700	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	13500.00	01/04/2017		162000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	162600.00
7	ALTABAS	KAJATT	FATIMA SORAYA	DNI 07795080	(N) NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	25000.00	07/06/2017	*05/04/2018*	79166.67	0.00	0.00	13194.44	0.00	0.00	NO	30694.44	123055.55

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OORH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PIMENTEL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
8	ALVA	BURGA	LUIS ANTONIO	DNI 32983758	(C) CONTRATADO	PRESIDENTE DE LA SEGUNDA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	12000.00	27/10/2017		144000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	144600.00
9	ALVAREZ	CHAVEZ	LOURDES DEL PILAR	DNI 44374019	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	0.00	03/02/2017	*20/01/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
10	AMAYA	HERNANDEZ	CLARA JANET	DNI 02852061	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	14000.00	09/06/2018		94266.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	94566.67
11	AMOROS	KOHN	SAMUEL	DNI 10221908	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACU	15000.00	17/06/2017	*06/04/2018*	47500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	12041.67	59541.67
12	ANTICONA	ORTIZ	DANIEL NOE	DNI 40980742	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	15600.00	08/08/2018		74360.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	74660.00
13	ANTONIOLI	DE RUTTE	PAMELA	DNI 40954884	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE INNOVACIÓN	15000.00	08/08/2018		71500.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	71800.00
14	ASTUDILLO	PAREDES	PEDRO ALFREDO	DNI 08765877	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15000.00	23/08/2018		64000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	64300.00
15	ATKINS	LERGGIOS	JAVIER FERNANDO MIGUEL	DNI 02616132	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA	28000.00	13/04/2018		240800.00	0.00	0.00	40133.33	0.00	0.00	NO	15400.00	296333.33
16	BALBIN	INGA	NOE AUGUSTO	DNI 45562621	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	13500.00	20/09/2018		55450.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	9666.67	65316.67
17	BALCAZAR	SUAREZ	JUANA ROSA ANA	DNI 08274673	(C) CONTRATADO	ASESOR II - JEFE DE GABINETE DE ASESORES	8840.00	29/07/2018		8840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	8840.00
18	BARREDA	JARA	BERTA TERESA RAFAELA	DNI 07576033	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	13/01/2018	*05/04/2018*	43160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	3596.67	46756.67
19	BAUTISTA	SANDOVAL	MAGDA ROSSANA	DNI 15841131	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	12000.00	15/11/2017	*21/02/2018*	93066.67	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	NO	7566.67	101033.34
20	BERNALES	PACHECO	MANUEL IGNACIO	DNI 07874877	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	15600.00	17/06/2017	*16/05/2018*	70200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	13953.33	84153.33

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
IL. PIMENTEL

01493

29

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
21	BERNUI	BOBADILLA	ADOLFO SERGIO	DNI 40147240	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DE LA CLCDAP	10000.00	01/10/2012		120000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	120600.00
22	CACERES	PAURINDTTO	SANDRA FABIOLA	DNI 40945945	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	13520.00	05/03/2018	*13/05/2018*	13520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	13520.00
23	CALDERON	CUEVA	HAROLD DANILO	DNI 70273410	(C) CONTRATADO	RESPONSABLE MANEJO FONDO CAJA CHICA (S)	6000.00	06/02/2017		72000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	72600.00
24	CALDERON	VALENZUELA	JOSE ARMANDO	DNI 07379037	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	13520.00	09/06/2018		13520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	13520.00
25	CANALES	SALVATIERRA	MERACLIO RUBEN	DNI 08647344	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	12000.00	21/05/2017	*15/08/2018*	96000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	14833.00	111133.00
26	CANCHARI	SOTO	JOCABED	DNI 43475514	(C) CONTRATADO	MIEMBRO TITULAR DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	7500.00	02/03/2018		87089.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	87689.00
27	CANEVARO	LARA	MARIA ANGELICA	DNI 15971061	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	14560.00	16/04/2018	*22/04/2018*	14560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	14560.00
28	CANEVARO	LARA	MARIA ANGELICA	DNI 15971061	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	0.00	23/04/2018		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
29	CASANOVA	CLAROS	FERNANDO MANUEL JESUS	DNI 43997612	(C) CONTRATADO	ASESOR II - JEFE DE GABINETE DE ASESORES	15600.00	01/02/2018	*08/04/2018*	15600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1300.00	16900.00
30	CASTILLO	FIGUEROA	JORGE LUIS	DNI 09339837	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	0.00	21/05/2017	*30/07/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
31	CASTRO	NUREÑA	MARIA CECILIA	DNI 10557135	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	14000.00	23/06/2016	*14/02/2018*	21000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	11861.11	32861.11
32	CASTRO	PINTO	JUAN CARLOS	DNI 40710904	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	12/04/2018	*06/09/2018*	75400.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	6283.33	81883.33
33	CASTRO	REYES	GIULIANA CARMEN VICTORIA	DNI 02872556	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DE LA SEGUNDA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000.00	07/10/2017		108563.64	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	109163.64

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PIMENTEL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
34	CENTURION	LINO	CLAUDIA ROSALIA	DNI 09851453	(N) NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	25000.00	29/05/2016		176666.67	0.00	0.00	29444.44	0.00	0.00	NO	10555.56	**216666.67**
35	CERQUERA	GUEVARA	GROVER OLVER	DNI 10084487	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15600.00	08/06/2017	*13/06/2018*	115960.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	18460.00	**134720.00**
36	CHACALIAZA	HERNANDEZ	REYNALDO MAXIMILIANO	DNI 21475103	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	14000.00	21/04/2016	*05/09/2018*	63000.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	5250.00	**68450.00**
37	CHACALTANA	PAREDES	FERNANDO ANTONIO	DNI 21442429	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	14000.00	08/04/2016		122733.33	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	NO	0.00	**123233.33**
38	CHANG	SERRANO	JORGE DAVID	DNI 07233717	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	15600.00	07/04/2016	*08/06/2018*	19240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1603.33	**20843.33**
39	CHUMBIRAY	MENDOZA	FELIX FRANCISCO	DNI 07189996	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL	13000.00	30/03/2017	*13/06/2018*	96633.33	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	14805.56	**111738.89**
40	CIEZA	NOVELLA	DAYANA GICELA	DNI 40998923	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	11200.00	08/04/2016	*01/05/2018*	11200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**11200.00**
41	CISNEROS	VARGAS	CARLOS FELICIANO	DNI 07549947	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACUÍCOLA	13000.00	30/03/2017		156000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	**156600.00**
42	COLLADO	FLORES	JUDITH	DNI 10403887	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	8000.00	20/11/2016		96000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	**96600.00**
43	CONDORCHUA	VIDAL	CARMEN PATROCINIA	DNI 07240946	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	0.00	07/06/2017	*27/02/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	**0.00**
44	CORDOVA	CAYO	DANIEL ADOLFO	DNI 07243635	(N) NOMBRADO	MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN	28000.00	03/04/2018	*30/04/2018*	28000.00	0.00	0.00	4666.67	0.00	0.00	NO	4666.67	**37333.34**
45	CRUZADO	DE LA VEGA	VIVIANA NATALI	DNI 40397334	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	15000.00	07/07/2018		87000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	**87300.00**
46	CUBA	GARCIA	HERNAN PIERO	DNI 09462605	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	01/06/2017	*21/07/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	**0.00**
47	DAVILA	QUEVEDO	JAVIER ENRIQUE	DNI 08227323	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA	28000.00	17/05/2018		209066.67	0.00	0.00	34844.44	0.00	0.00	NO	12755.56	**256666.67**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DGRH
M. PIMENTEL

01500

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
48	DE OLARTE	ORIHUELA	JAIME ARTURO	DNI 43232923	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	13500.00	16/08/2018		120166.67	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	18130.00	138896.67
49	DE REPARAZ	ZAMORA	MARIA DEL CARMEN	DNI 08237795	(C) CONTRATADO	ASESOR II - JEFE DE GABINETE DE ASESORES	0.00	04/07/2017	*10/01/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
50	DEL AGUILA	GUADALUPE	NIDIA MARITA	DNI 07606684	(N) NOMBRADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN	953.09	03/02/2017		11437.08	0.00	400.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	12437.08
51	DEL ALCAZAR	CHAVEZ	MARTIN ELIAS	DNI 08208839	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	15600.00	23/05/2018		113360.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	NO	0.00	113760.00
52	DEL CASTILLO	LOLI	DIOGENES ANTONIO	DNI 31654417	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	0.00	10/06/2017	*05/04/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
53	DELGADO	AYCA	ALVARO JESUS	DNI 40395214	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	23/01/2017	*10/01/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
54	DELGADO	NEYRA	PAULO CESAR	DNI 45695742	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	10000.00	08/12/2018		16000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	16000.00
55	DIAZ	HUAMAN	ELENA LUZ	DNI 09359060	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA	14000.00	01/08/2017	*20/05/2018*	70000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	6811.11	76811.11
56	DIAZ	SALAZAR	MILAGROS YVONNE ESTELA	DNI 07643903	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	13520.00	09/06/2018		13520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	13520.00
57	DOMINGUEZ	DEL AGUILA	ANA ISABEL	DNI 09240647	(N) NOMBRADO	SECRETARIA GENERAL	25000.00	06/04/2018	*28/05/2018*	45833.33	0.00	0.00	7361.11	0.00	0.00	NO	7361.10	60555.54
58	DONAYRE	MONTESINOS	CHRISTIAN MARCELO	DNI 40948973	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUS	15000.00	02/12/2016	*31/01/2018*	15000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	17458.33	32458.33
59	DOOR	SALAS	MARIELLE	DNI 40346773	(C) CONTRATADO	ASESORA II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	15600.00	01/10/2017		145080.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	145380.00
60	EBENTREICH	AGUILAR	ROSA LUISA	DNI 10223176	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	15600.00	04/12/2017	*30/11/2018*	187070.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	187670.00
61	ELIAS	RODRIGUEZ	SANDRA WENDOLYNE	DNI 07471298	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	13/01/2018	*05/04/2018*	43160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	3598.67	46758.67
62	ESTRADA	MONTENEGRO	CINTHYA	DNI 42674350	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE EJECUCIÓN COACTIVA	953.09	01/02/2015	*21/09/2018*	7656.49	0.00	400.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	8356.49

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGTRH
Oficina General de Recursos Humanos
V°B° PIMENTEL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO (N) CONTRATADO (C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
63	ESTRELLA	ARELLANO	CARLOTA ELISA	DNI 08104375	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	0.00	08/02/2017	*23/04/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
64	FALLA	HOYOS	PERCY CARLOS	DNI 07425139	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA	14000.00	21/05/2018	*05/09/2018*	49000.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	NO	4083.33	53183.33
65	FAYAD	VALVERDE	SAHDA OLGA	DNI 10142608	(C) CONTRATADO	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	0.00	05/07/2018		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
66	FELIX	LIZANO	ALEJANDRO	DNI 08868544	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	14000.00	13/06/2017	*07/04/2018*	84266.67	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	NO	14686.11	99052.78
67	FERRER	LUNA	SILVIA ELENA	DNI 08879208	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	10000.00	24/11/2018	*31/12/2018*	17333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	17333.33
68	FIGUEROA	PALOMINO	RENZO JOSE	DNI 40164354	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	13500.00	07/02/2017		162000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	162600.00
69	FLORES	ROMANI	RAUL ARMANDO	DNI 28263815	(N) NOMBRADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACU	15600.00	02/09/2016		187200.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	187800.00
70	FUNDES	BULEJE	HEBER AMET	DNI 40347359	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	14000.00	18/10/2017	*19/11/2018*	154000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	15166.67	169466.67
71	GALLARDO	LEON	TABATA SOFIA	DNI 10477435	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	15600.00	26/01/2018	*06/04/2018*	36400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	3033.33	39433.33
72	GALLEGOS	MUÑOZ	JOSE VICTOR	DNI 40011285	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	15000.00	03/07/2017	*27/02/2018*	30000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	9916.67	39916.67
73	GALLO	GALLO	RONALDO OCTAVIO	DNI 07224484	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	13000.00	21/05/2017	*19/09/2018*	117000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	10797.22	128097.22
74	GARCIA	CARPIO	JUAN MANUEL	DNI 09951307	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	15600.00	14/05/2018		24440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	24440.00
75	GHERSI	BELAUNDE	JORGE RICARDO	DNI 09270698	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	15600.00	20/05/2018		114920.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	NO	0.00	115320.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
V° B°

01501

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
76	GIRIBALDI	MEDINA	DANTE FRANCISCO	DNI 10274155	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DEL ÁREA ESPECIALIZADA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000.00	01/01/2013		109403.63	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	110003.63
77	GOMEZ	BASAURI	LUCIA	DNI 41211713	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	8000.00	17/12/2017	*25/05/2018*	41333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	4111.11	45444.44
78	GONZALES	ANASTACIO	ROSA KARINA	DNI 45308012	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA	14000.00	06/09/2018		53666.67	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	0.00	53866.67
79	GONZALES	GUEVARA	KARINA HILDA	DNI 06794908	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	15600.00	02/05/2018		124280.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	NO	0.00	124680.00
80	GONZALES	MEZA	NENA ROSARIO	DNI 09933197	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	13500.00	08/09/2018		52063.33	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	0.00	52263.33
81	GONZALEZ	FERNANDEZ	IVAN TELMO	DNI 25745822	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	0.00	03/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
82	GOVEA	REQUENA DE CHAU	MERCEDES	DNI 25739332	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	0.00	25/09/2017	*20/01/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
83	HARVEY	PALOMINO	SANDRO PERCY	DNI 21882473	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	14000.00	22/06/2017	*07/12/2018*	157266.67	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	20455.56	178322.23
84	HUERTA	RONDAN	HIVETH ROSALIN	DNI 40438634	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	15600.00	01/06/2017	*08/04/2018*	49920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	13260.00	63180.00
85	JANTO	MEDINA	CESAR ENRIQUE	DNI 10490917	(C) CONTRATADO	COORDINADOR PARLAMENTARIO	15600.00	05/04/2018	*14/06/2018*	34840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	2903.33	37743.33
86	JARA	RISCO	MARIA ESPERANZA	DNI 08145368	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	15600.00	17/04/2018		132080.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	NO	0.00	132580.00
87	JARA	TRUJILLO	CESAR STEVE	DNI 43413757	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUS	15600.00	29/11/2017	*04/06/2018*	80080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	8060.00	88140.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PIMENTEL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
88	LAMA	MUÑOZ	JUAN JOSE FERNANDO	DNI 09946600	(C) CONTRATADO	PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12000.00	10/01/2014	*27/01/2018*	12000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	10900.00	22900.00
89	LAZARTE	CORONEL	LAURA	DNI 71093574	(C) CONTRATADO	CONSULTOR DEL DESPACHO MINISTERIAL	5600.00	01/02/2018	*21/03/2018*	5600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	5600.00
90	LI	SUAIZ	MARIA ESTHER	DNI 06797292	(N) NOMBRADO	RESPONSABLE MANEJO FONDO CAJA CHICA	780.45	01/08/2014		9365.40	0.00	400.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	10365.40
91	LOPEZ	VALERIANI	ROSARIO LEONOR	DNI 07618994	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	14000.00	12/05/2017	*30/03/2018*	42000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	12405.56	54405.56
92	MANRIQUE	PETRERA	MAGGY ALEJANDRA	DNI 10141651	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TEGNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15600.00	18/07/2018		84760.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	85060.00
93	MARINO	NAVA	LUIS GUILLERMO	DNI 07881745	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	14000.00	05/02/2018	*31/08/2018*	96133.33	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	7894.44	104327.77
94	MEDINA	PACHECO-BENAVIDES	ROSSANA MILAGROS	DNI 43884251	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUS	15600.00	30/05/2018		110240.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	NO	0.00	110640.00
95	MELGAR	RAMSEY	HECTOR RICARDO	DNI 17838209	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	13000.00	14/08/2018		59366.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	59666.67
96	MILLA	GONZALES	GRACIELA ELOINA	DNI 25797521	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	13500.00	03/02/2017		162000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	162600.00
97	MIRANDA	PORTURAS	RAUL DANNY	DNI 00795695	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL	13000.00	30/03/2017	*13/08/2018*	96633.33	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	17838.89	114772.22
98	MONTERO	ÑAVINCOPA	HAIDI	DNI 06805399	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12000.00	21/02/2018	*06/09/2018*	98400.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	10400.00	109100.00
99	MORA	ROJAS	HAROLD JUNIOR	DNI 41844090	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE GESTION PESQUERA ARTESANAL	13000.00	14/08/2018		59366.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	59666.67
100	MURGUEYTIO	VALDIVIEZO	NANCY VIOLETA	DNI 10304744	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15600.00	06/08/2018		187200.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	187800.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
V° B°

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
101	NORIEGA	FEBRES	CECILIA ELENA	DNI 09854764	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	15600.00	08/03/2017		187200.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	187800.00
102	OBANDO	ARBULU	GUILLERMO ENRIQUE	DNI 07839798	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	14000.00	04/07/2017		168000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	168600.00
103	OLAECHEA	ALVAREZ CALDERON	PEDRO CARLOS	DNI 08246800	(N) NOMBRADO	MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN	30000.00	26/05/2017	*09/01/2018*	9000.00	0.00	0.00	1500.00	0.00	0.00	NO	24416.67	34916.67
104	OLGUIN	GALARZA	SABINA MILAGROS	DNI 10799717	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	14000.00	13/06/2017	*12/04/2018*	47600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	11666.67	59266.67
105	ORDAYA	PANDO	RONALD ENRIQUE	DNI 06239097	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	14000.00	03/02/2017	*31/01/2018*	14000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	11277.78	25277.78
106	ORMEÑO	ASPAUZO	MILAGRITOS PATRICIA	DNI 06108750	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	15600.00	08/06/2017	*25/01/2018*	15600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	9923.33	25523.33
107	ORTEGA	LOAYZA	ALDO OMAR	DNI 10701318	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	0.00	01/08/2017	*10/04/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
108	ORTIZ	VILLAVICENCIO	ROBERTO ARTURO	DNI 09454163	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	11960.00	08/05/2018		11960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	11960.00
109	PANCORBO	VALDIVIA	SERGIO OMAR	DNI 10609435	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15000.00	30/05/2017	*31/01/2018*	15000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	10041.67	25041.67
110	PAREJA	SEBEDO	CHARLES RICHARD	DNI 41560428	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	7280.00	17/01/2018	*12/04/2018*	7280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	7280.00
111	PEREZ	LUYO	RICARDO GABRIEL	DNI 07240879	(C) CONTRATADO	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	906.26	16/04/2018	*04/07/2018*	2839.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	2839.61
112	PEREZ	LUYO	RICARDO GABRIEL	DNI 07240879	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	14000.00	23/10/2017	*20/01/2018*	14000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	14000.00
113	PEREZ DE CUELLAR	LUBIENSKA	HANIA	DNI 09817192	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	15600.00	13/04/2018	*14/10/2018*	24960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	24960.00
114	PEREZ-REYES	ESPEJO	RAUL RICARDO	DNI 07559486	(N) NOMBRADO	MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN	30000.00	01/05/2018		240000.00	0.00	0.00	43888.89	0.00	0.00	NO	16944.44	300833.33
115	PEREZ-REYES	ESPEJO	RAUL RICARDO	DNI 07559486	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA	23333.33	06/04/2018	*30/04/2018*	23333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	23333.33
116	PEZO	CASTAÑEDA	ALEX EDUARDO	DNI 26733101	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	14000.00	03/07/2018		83066.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	83366.67

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PIMENTEL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
117	PEÑALOZA	PIZARRO	MARIA ESTHER	DNI 40652325	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	14000.00	01/02/2018		143266.67	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	11938.89	155805.56
118	PILCO	PLACENCIA	ROXANA SOLEDAD	DNI 32926489	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	09/06/2018		105040.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	105340.00
119	PIMENTEL	CIPRIANO	MARCIAL FELIPE	DNI 08476538	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	15600.00	22/07/2018		82680.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	82980.00
120	PIMENTEL	ZUÑIGA	CARLOS ELARD	DNI 10554711	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	14000.00	18/10/2017		168000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	168600.00
121	PISUA	GONZALES	LUZ AMELIA	DNI 06106247	(C) CONTRATADO	ASESOR DEL DESP VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACU	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
122	PITTA	PEREYRA	LUIS JORGE	DNI 19186130	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACU	15600.00	31/07/2018		78520.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	78820.00
123	PLAZOLLES	PORTUGAL	ARMANDO	DNI 29483960	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	15600.00	09/04/2018	*07/08/2018*	61680.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	5156.67	67236.67
124	PORLES	BLAS	LEONOR	DNI 09157668	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	17/04/2018	*06/09/2018*	72800.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	5980.00	78980.00
125	QUERO	GAIME	MORGAN NICCOLO	DNI 09335995	(C) CONTRATADO	ASESOR II - JEFE DE GABINETE DE ASESORES	11960.00	09/04/2018	*22/06/2018*	11960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	11960.00
126	QUINTEROS	MALPARTIDA	NELLY SILVANA	DNI 10802641	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO	13500.00	03/02/2017		162000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	162600.00
127	QUISPE	TERAN	WALTER RAMON	DNI 25480205	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	14000.00	17/06/2017		168000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	168600.00
128	REY DE CASTRO	MESA	JORGE LUIS	DNI 07867088	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	0.00	08/08/2016	*22/04/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
129	RIOS	HORNA	JUAN CAMILO	DNI 07468289	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	13500.00	03/02/2017		162000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	162600.00
130	RIOS	MORALES	JONATAN JORGE	DNI 00676437	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	15600.00	11/04/2018		26000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1473.33	27473.33
131	RIVERA	IBERICO	ROSSANA	DNI 08270741	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	15600.00	28/02/2018	*06/04/2018*	16120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	16120.00

01503

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
132	ROBALLO	VASQUEZ	YVONNE	DNI 10329528	(C) CONTRATADO	PRESIDENTE DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	12000.00	11/04/2017	*31/12/2018*	144000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	144600.00
133	ROCHA	FREYRE	GLADYS LILIANA	DNI 07405107	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA	13000.00	30/03/2017		156000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	156600.00
134	RODRIGUEZ	SORIA	SERGIO GILBERTO	DNI 40111272	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE INNOVACIÓN	15000.00	20/03/2013	*16/04/2018*	53000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	18000.00	71000.00
135	RODRIGUEZ	SOTO	SOFIA MARIA PATRICIA	DNI 07772819	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	14000.00	06/09/2018		53666.67	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	0.00	53866.67
136	ROJAS	MONTREUIL	ROSA NELLY	DNI 07957424	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	14000.00	16/02/2017	*20/04/2018*	56000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	10344.44	66344.44
137	ROJAS	SARAPURA	ALEJANDRO ALBERTO	DNI 06021877	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	14000.00	13/06/2017	*11/04/2018*	47133.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	11627.78	58761.11
138	ROJAS	ZAVALETA	OFELIA RUBI	DNI 22506963	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	3120.00	19/01/2018	*23/04/2018*	3120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	3120.00
139	ROJAS	ZAVALETA	OFELIA RUBI	DNI 22506963	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	15600.00	24/04/2018		69160.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	5763.33	75123.33
140	ROJAS	ZAVALETA	OFELIA RUBI	DNI 22506963	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	6240.00	30/05/2017	*10/01/2018*	6240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	6240.00
141	ROMERO	GLENNY	JOSE HUMBERTO	DNI 44130088	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	0.00	10/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
142	ROMERO	NAPA	ROONY RAFAEL	DNI 41561670	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DEL ÁREA ESPECIALIZADA UNIPERSONAL TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000.00	05/05/2017		108000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	108600.00
143	SAAVEDRA	WELSCH	MAYRA AMPARO	DNI 08256706	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	12000.00	08/07/2017	*23/04/2018*	48000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	6733.33	54733.33
144	SALAVERRY	HERNANDEZ	CLAUDIA JANETTE	DNI 09338343	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	15600.00	13/04/2018	*08/06/2018*	16120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1343.33	17463.33
145	SALAZAR	EZETA	AGUSTIN FRANCISCO	DNI 08238134	(C) CONTRATADO	COORDINADOR PARLAMENTARIO	15600.00	15/06/2018		101920.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	102220.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
OGRH
V°B° PERSONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
146	SALDIAS	HAETTENSCHWEILER	RAUL OSCAR	DNI 10216289	(N) NOMBRADO	ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	09/11/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
147	SALVADOR	ROSALES	ELIZABETH LEONIDAS	DNI 07239004	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	14000.00	01/06/2017	*21/02/2018*	28000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	5444.44	33444.44
148	SAMANAMUD	PINEDO	KATIA LEONOR	DNI 44432879	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	15000.00	13/12/2017	*14/10/2018*	142000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	12583.33	154883.33
149	SANCHEZ	MORENO	FRANCISCO JAVIER	DNI 10281813	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	14000.00	13/04/2018	*03/06/2018*	26133.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	2177.78	28311.11
150	SANCHEZ	SABOGAL	MONICA THALIA	DNI 70671735	(C) CONTRATADO	CONSULTOR DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	22/01/2018	*03/04/2018*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
151	SCHOL	CALLE	LIENEKE MARIA	DNI 10307362	(N) NOMBRADO	MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN	30000.00	10/01/2018	*02/04/2018*	83000.10	0.00	0.00	13833.33	0.00	0.00	NO	13833.34	110666.77
152	SERRANO	ONZUETA	JULY	DNI 09481036	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	14000.00	09/08/2018		66266.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	66566.67
153	SILVA	GIL	RONALD NILTON	DNI 41715917	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACU	15000.00	05/11/2017		180000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	180600.00
154	SOLDI	SOLDI	HECTOR EUGENIO DEOSDADO	DNI 43981443	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA	28000.00	01/08/2016	*12/04/2018*	95200.00	0.00	0.00	15866.67	0.00	0.00	NO	40444.45	151511.12
155	SOSA	VELA	CARLA PAOLA	DNI 09678078	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	02/05/2018		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
156	SOSA	VELA	CARLA PAOLA	DNI 09678078	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUS	15600.00	09/04/2018	*01/05/2018*	18720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	18720.00
157	SOTO	DELGADO	VICTOR MANUEL	DNI 40754877	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	12000.00	25/03/2017	*10/07/2018*	76000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	11933.33	88233.33
158	TAFUR	ALVARADO	JENNIFER JESUS	DNI 40390109	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN	0.00	02/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
159	TANG	FLORES	SUSALEN MARIA	DNI 00403945	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15000.00	25/05/2017		180000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	180600.00
160	TARAZONA	TRIVEÑO	HILDA HORTENSIA	DNI 40095728	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES	12000.00	03/04/2017		144000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	144600.00
161	TERRONES	MARIÑAS	JOHANNA KARINA	DNI 42295137	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES - PA	13500.00	03/02/2017	*21/01/2019*	162000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	162600.00
162	TORRE	SANDOVAL	CECILIA CAROLINA	DNI 42738639	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	14000.00	03/07/2018		83066.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	83366.67
163	TORRE	SANDOVAL	CECILIA CAROLINA	DNI 42738639	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL	10000.00	15/02/2018	*02/07/2018*	60666.67	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	6416.67	67383.34

01504

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
164	TORRES	BENAVIDES	ROSARIO ANA MARIA	DNI 07787586	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	13000.00	06/04/2016	*08/06/2018*	13520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	13520.00
165	UCEDA	FLORES	CLAUDIA VANESSA	DNI 41130390	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	8000.00	26/05/2016	*23/11/2018*	88000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	8000.00	96600.00
166	VALLADARES	VELASQUEZ	CARLOS ALBERTO	DNI 07321010	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	13500.00	30/03/2017	*07/09/2018*	111150.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	14925.00	126375.00
167	VALLE	MARTINEZ	MARIA YSABEL	DNI 09361594	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	11000.00	01/12/2018		11000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	11000.00
168	VALLE	MARTINEZ	MARIA YSABEL	DNI 09361594	(C) CONTRATADO	PRESIDENTE DEL ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA DE INDUSTRIA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	11000.00	04/06/2015		122055.57	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	122655.57
169	VALLEJO	HUAYNE	VICTOR ANDRES	DNI 09998073	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15600.00	14/08/2018		71240.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	71540.00
170	VALLEJOS	ALFARO	MIGUEL ANGEL RAFAEL	DNI 44026857	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - PA	13500.00	01/08/2017		162000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	162300.00
171	VARGAS	GIANELLA	JUAN CARLOS	DNI 10288709	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACU	15600.00	24/04/2018	*30/07/2018*	50440.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	0.00	50640.00
172	VARGAS	GIANELLA	JUAN CARLOS	DNI 10288709	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	15600.00	31/07/2018		18720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	5806.66	24526.66
173	VASSALLO	OLANO	MIGUEL IVAN	DNI 09533347	(C) CONTRATADO	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	10000.00	28/11/2017	*08/04/2018*	42266.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	42266.67
174	VEGA	DIAZ	JAVIER AUGUSTO	DNI 07927547	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	14000.00	12/04/2016		120866.67	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	NO	0.00	121366.67
175	VELARDE	BRAVO	MARCO JAVIER	DNI 40679268	(C) CONTRATADO	VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA	28000.00	28/08/2017	*07/03/2018*	50400.00	0.00	0.00	8400.00	0.00	0.00	NO	22633.34	81433.34

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Recursos Humanos
OGRH
M. PIZARRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
176	VELASQUEZ	PATOW	ANA VIOLETA	DNI 07952834	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14000.00	23/11/2018		17733.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	17733.33
177	VERONA	NEPO	MARIA PATRICIA	DNI 07912218	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14000.00	03/02/2017	*22/11/2018*	154000.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	23255.56	177555.56
178	VIDAL	MALCA	FERNANDO	DNI 08160394	(C) CONTRATADO	PROCURADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	15600.00	14/07/2015	*27/01/2018*	15600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	32326.67	47926.67
179	VILLAR	DE LA CRUZ	MARIA DEL SOCORRO	DNI 10277672	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARÍA Y ARCHIVO	14000.00	24/04/2018	*08/08/2018*	49000.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	NO	4083.33	53283.33
180	VILLARAN	CORDOVA	GONZALO	DNI 10614571	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	15600.00	03/02/2017	*21/06/2018*	93600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	15730.00	109330.00
181	WONG	CONCA	EDYS LUZ	DNI 07930588	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	06/04/2018	*29/05/2018*	28600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1820.00	30420.00
182	ZAPATA	TIPIAN	ROSA MARIELLA	DNI 40989741	(C) CONTRATADO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	15600.00	21/11/2017	*05/04/2018*	49400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	5850.00	55250.00
183	ZAVALA	CORREA	ROSA FRANCISCA	DNI 09679277	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS	0.00	03/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00
184	ZAVALA	DE LA CRUZ	JUAN CARLOS	DNI 07291883	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS	14000.00	03/07/2018		83066.67	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	83666.67
185	ZAVALA	DE LA CRUZ	JUAN CARLOS	DNI 07291883	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	13000.00	25/03/2017	*02/07/2018*	78866.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	16538.89	95405.56
186	ZAVALA	SAAVEDRA	JANNY MONICA	DNI 07636436	(C) CONTRATADO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUS	15600.00	05/06/2018		107120.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	NO	0.00	107420.00
187	ZEBALLOS	OLIVARES	HERNAN EMILIO	DNI 10722287	(C) CONTRATADO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	14000.00	25/05/2017	*05/06/2018*	84000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	2761.11	86761.11
188	ZEGARRA	ROBLES	CESAR JUAN	DNI 09649040	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	13520.00	09/06/2018		13520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	13520.00

01505.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
189	ZEVALLOS	CASTILLO	HENRY OMAR	DNI 41380694	(C) CONTRATADO	SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	9000.00	28/10/2017		108000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	NO	0.00	108600.00
190	ZUZUNAGA	ZUZUNAGA	JORGE ELISEO	DNI 08705056	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	0.00	08/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	0.00	0.00

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
V° B°

ANEXO N° 91

REPORTE COMPARATIVO ANUAL ENTRE EL NÚMERO DE DECLARACIONES JURADAS RECIBIDAS POR LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O LA QUE HAGA SUS VECES Y EL NÚMERO DE DECLARACIONES JURADAS REMITIDAS POR LA CITADA UNIDAD ORGÁNICA A LA CGR

CUADRO COMPARATIVO DE DECLARACIONES [illegible]RADAS DE BIENES Y RENTAS RECIBIDAS Y ENVIADAS [illegible]A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año 2018

DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS RECIBIDAS					DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS ENVIADAS A LA		
MES	Nº	DECLARANTE	OPORTUNIDAD DE PRESENTACION	CARGO ESPECIFICO	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA DE RECEPCION	CANTIDAD DE DJ REMTIDAS
MAYO	1	ORMEÑO ASPAUZO MILAGRITOS PATRICIA	AL CESAR	DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓNES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICIO N° 195-2018-PRODUCE/OGRH	02/05/2018	26
	2	OLGUIN GALARZA SABINA MILAGROS	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
	3	CONDORCHUA VIDALCARMEN PATROCINIA	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION			
	4	NORIEGA FEBRES CECILIA ELENA	PERIODICA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIONES			
	5	WONG CONCA EDYS LUZ	AL INICIO	ASESOR II DE LA SECRETARIA GENERAL			
	6	SOTO DELGADO VICTOR MANUEL	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION			
	7	CHUMBIRAY MENDOZA FELIX FRANCISCO	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE GESTION PESQUERA ARTESANAL			
	8	MARINO NAVA LUIS GUILLERMO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	9	ROCHA FREYRE GLADYS LILIANA	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO ACUICOLA			
	10	MIRANDA PORTURAS RAUL DANNY	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y FORMALIZACION PESQUERA ARTESANAL			
	11	VALLADARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUICOLA			
	12	PORLES BLAS LEONOR	AL INICIO	ASESOR II DE LA SECRETARIA GENERAL			
	13	CASTRO PINTO JUAN CARLOS	AL INICIO	ASESOR II DE LA SECRETARIA GENERAL			
	14	ALTABAS KAJATT FATIMA SORAYA	AL CESAR	SECRETARIA GENERAL			
	15	PEREZ LUYO RICARDO GABRIEL	AL INICIO	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA			
	16	CANEVARO LARA MARIA ANGELICA	AI INICIO	ASESORI II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	17	ESTRELLA ARELLANO CARLOTA ELISA	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PESCA ARTESANAL			
	18	PLAZOLLES PORTUGAL ARMANDO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION			
	19	CANEVARO LARA MARIA ANGELICA	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	20	SOSA VELA CARLA PAOLA	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA			
	21	REY DE CASTRO MESA JORGE LUIS	AL CESAR	DIRECTOR NACIONAL DEL CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES			
	22	DOMINGUEZ DEL AGUILA ANA ISABEL	AL INICIO	SECRETARIA GENERAL			
	23	VASSALLO OLANO MIGUEL IVAN	AL CESAR	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA			
	24	CANEVARO LARA MARIA ANGELICA	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES			
	25	ZAPATA TIPIAN ROSA MARIELLA	AL CESAR	ASESOR II DE LA SECRETARIA GENERAL			
	26	VEGA DIAZ JAVIER AGUSTO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION			
MAYO	1	ATKINS LERGGIOS JAVIER FERNANDO MIGUEL	AI INICIO	VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA	OFICIO N° 210-2018-PRODUCE/OGRH	11 de Mayo de 2018	18
	2	SAAVEDRA WELSCH MAYRA AMPARO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO			
	3	SOSA VELA CARLA PAOLA	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA			
	4	SOSA VELA CARLA PAOLA	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	5	SALAVERRY HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
	6	QUERO GAIME MORGAN NICCOLO	AL INICIO	ASESOR II JEFE DE GABINETE DE ASESORES			
	7	ROJAS ZAVALETA OFELIA RUBI	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	8	ROJAS ZAVALETA OFELIA RUBI	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL			
	9	ROBALLO VASQUEZ YVONNE	PERIÓDICA	PRESIDENTE DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE			
	10	RODRÍGUEZ SORIA SERGIO GILBERTO	PERIÓDICA	DIRECTOR DE INNOVACIÓN			
	11	PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA HANIA	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	12	PAREJA SEBEDO CHARLES RICHARD	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	13	CHACALIAZA HERNÁNDEZ REYNALDO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
	14	VARGAS GIANELLA JUAN CARLOS	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	15	VILLAR DE LA CRUZ MARIA DEL SOCORRO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y DE ARCHIVO			
	16	PEREZ-REYES ESPEJO RAUL RICARDO	AL INICIO	VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA			
	17	PEREZ-REYES ESPEJO RAUL RICARDO	AL CESAR	VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA			
	18	PEREZ-REYES ESPEJO RAUL RICARDO	AL INICIO	MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN			
MAYO	1	GIRIBALDI MEDINA DANTE FRANCISCO	PERIODICA	SECRETARIO TÉCNICO DEL ÁREA ESPECIALIZADA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES	OFICIO N° 235-2018-PRODUCE/OGRH	29 de Mayo de 2018	09
	2	TARAZONA TRIVEÑO HILDA HORTENSIA	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SANCIONES			
	3	FELIX LIZANO ALEJANDRO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO			
	4	SANCHEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
	5	GHERSI BELAUNDE JORGE RICARDO	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	6	CHACALTANA PAREDES FERNANDO ANTONIO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO			
	7	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	PERIODICA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD			
	8	JANTO MEDINA CESAR ENRIQUE	AL INICIO	COORDINADOR PARLAMENTARIO			
	9	ROJAS SARAPURA ALEJANDRO ALBERTO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMINTO Y MODERNIZACION			
JUNIO	1	DOMINGUEZ DEL AGUILA ANA ISABEL	AL CESAR	SECRETARIA GENERAL	OFICIO N° 260-2018-PRODUCE/OGRH	20 de Junio de 2018	05
	2	DIAZ HUAMAN ELENA LUZ	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA			
	3	FALLA HOYOS PERCY CARLOS	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA			
	4	CORDOVA CAYO DANIEL ADOLFO	AL CESAR	MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN			
	5	ORTIZ VILLAVICENCIO ROBERTO ARTURO	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	6	SALAVERRY HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OARH
Oficina de Administración de Recursos Humanos
R. ALIAGA

01507

CUADRO COMPARATIVO DE DECLARACIONES [illegible]ADAS DE BIENES Y RENTAS RECIBIDAS Y ENVIADAS [illegible]A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS RECIBIDAS					DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS ENVIADAS A LA		
Año 2018							
MES	Nº	DECLARANTE	OPORTUNIDAD DE PRESENTACION	CARGO ESPECIFICO	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA DE RECEPCION	CANTIDAD DE DJ REMTIDAS
JUNIO	7	AGREDA ZAMUDIO PAUL DAVID	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS	OFICIO N° 260-2018-PRODUCE/OGRH	20 de Junio de 2018	10
	8	TORRES BENAVIDES ROSARIO ANA MARIA	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
	9	ALLEMANT SAYAN JOSE EDGARDO	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	10	DEL ALCAZAR CHAVEZ MARTIN ELIAS	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES			
	11	WONG CONCA EDYS LUZ	AL CESAR	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
	12	LOPEZ VALERIANI ROSARIO LEONOR	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO			
	13	GARCIA CARPIO JUAN MANUEL	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS			
	14	ROMERO NAPA ROONY RAFAEL	ENTREGA PERIÓDICA	SECRETARIO TÉCNICO DEL ÁREA ESPECIALIZADA UNIPERSONAL TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONE			
	15	CHANG SERRANO JORGE DAVID	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN			
	16	JARA RISCO MARIA ESPERANZA	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO			
JULIO	1	SALAZAR EZETA AGUSTIN FRANCISCO	AL INICIO	COORDINADOR PARLAMENTARIO	OFICIO N° 286-2018-PRODUCE/OGRH,	06 de Julio de 2018	13
	2	ZEBALLOS OLIVARES HERNAN EMILIO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO			
	3	CALDERON VALENZUELA JOSE ARMANDO	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN			
	4	DIAZ SALAZAR MILAGROS YVONNE ESTELA	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
	5	PILCO PLACENCIA ROXANA SOLEDAD	AL INICIO	ASESORA II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
	6	ZEGARRA ROBLES CESAR JUAN	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
	7	MEDINA PACHECO-BENAVIDES ROSSANA MILAGRO	AL INICIO	ASESOR II DEL DESP VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUS			
	8	DAVILA QUEVEDO JAVIER ENRIQUE	AL INICIO	VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA			
	9	GALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	10	CANALES SALVATIERRA MERACUO RUBEN	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	11	VALLE MARTINEZ MARIA YSABEL	ENTREGA PERIÓDICA	PRESIDENTE DEL ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA DE INDUSTRIA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
	12	DEL CASTILLO LOLI DIOGENES ANTONIO	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
	13	QUISPE TERAN WALTER RAMON	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES			
JULIO	1	QUERO GAIME MORGAN NICCOLO	AL CESAR	ASESOR II JEFE DE GABINETE DE ASESORES	OFICIO N° 304-2018-PRODUCE/OGRH	20 de Julio de 2018	14
	2	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD			
	3	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS			
	4	TORRE SANDOVAL CECILIA CAROLINA	AL CESAR	DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL			
	5	PEREZ LUYO RICARDO GABRIEL	AL CESAR	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA			
	6	RIOS MORALES JONATAN JORGE	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL			
	7	UCEDA FLORES CLAUDIA VANESSA	AL INICIO	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO			
	8	GONZALES GUEVARA KARINA HILDA	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL			
	9	HARVEY PALOMINO SANDRO PERCY	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES			
	10	AMOROS KOHN SAMUEL	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	11	JARA TRUJILLO CESAR STEVE	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA			
	12	CUBA GARCIA HERNAN PIERO	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			
	13	TANG FLORES SUSALEN MARIA	ENTREGA PERIÓDICA	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
	14	BARREDA JARA BERTA TERESA RAFAELA	AL CESAR	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
AGOSTO	1	AMAYA HERNANDEZ CLARA JANET	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICIO N° 367-2018-PRODUCE/OGRH	16 de Agosto de 2018	17
	2	TORRE SANDOVAL CECILIA CAROLINA	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL			
	3	FAYAD VALVERDE SAHDA OLGA	AL INICIO	COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA			
	4	MANRIQUE PETRERA MAGGY ALEJANDRA	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN			
	5	PIMENTEL CIPRIANO MARCIAL FELIPE	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			
	6	GOMEZ BASAURI LUCIA	AL CESAR	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO			
	7	LAZARTE CORONEL LAURA	AL CESAR	CONSULTOR DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	8	CACERES PAURINOTTO SANDRA FABIOLA	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS			
	9	VARGAS GIANELLA JUAN CARLOS	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	10	VARGAS GIANELLA JUAN CARLOS	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	11	CASTILLO FIGUEROA JORGE LUIS	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	12	CASTILLO FIGUEROA JORGE LUIS	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	13	CRUZADO DE LA VEGA VIVIANA NATALI	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO			
	14	CERQUERA GUEVARA GROVER OLVER	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN			
	15	ORTEGA LOAYZA ALDO OMAR	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL			
	16	ROJAS MONTREUIL ROSA NELLY	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
	17	PLAZOLLES PORTUGAL ARMANDO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
SETIEMBRE	1	CUBA GARCIA HERNAN PIERO	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	OFICIO N° 506-2018-PRODUCE/OGRH	12 de Setiembre de 2018	0150
	2	PITTA PEREYRA LUIS JORGE	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	3	BERNALES PACHECO MANUEL IGNACIO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES			
	4	ANTICONA ORTIZ DANIEL NOE	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
	5	ANTONIOLI DE RUTTE PAMELA	AL INICIO	DIRECTOR DE INNOVACIÓN			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OARH
Oficina de Administración de Recursos Humanos
R. ALIAGA

CUADRO COMPARATIVO DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS RECIBIDAS Y ENVIADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año 2018

DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS RECIBIDAS					DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS ENVIADAS A LA		
MES	Nº	DECLARANTE	OPORTUNIDAD DE PRESENTACION	CARGO ESPECIFICO	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA DE RECEPCION	CANTIDAD DE DJ REMTIDAS
SETIEMBRE	6	SERRANO ONZUETA JULY	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	OFICIO N° 506-2018-PRODUCE/OGRH	12 de Setiembre de 2018	10
	7	CHUMBIRAY MENDOZA FELIX FRANCISCO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL			
	8	MIRANDA PORTURAS RAUL DANNY	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL			
	9	MORA ROJAS HAROLD JUNIOR	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PESQUERA ARTESANAL			
	10	MELGAR RAMSEY HECTOR RICARDO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PESQUERA ARTESANAL			
	11	DE OLARTE ORIHUELA JAIME ARTURO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	12	CHACALIAZA HERNANDEZ REYNALDO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
	13	PORLES BLAS LEONOR	AL CESAR	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
	14	CASTRO PINTO JUAN CARLOS	AL CESAR	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
	15	RODRIGUEZ SORIA SERGIO GILBERTO	AL CESAR	DIRECTOR DE INNOVACIÓN			
	1	SANCHEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICIO N° 602-2018-PRODUCE/OGRH	19 de Setiembre d e2018	9
	2	PEZO CASTAÑEDA ALEX EDUARDO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD			
	3	VILLAR DE LA CRUZ MARIA DEL SOCORRO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO			
	4	VALLEJO HUAYNE VICTOR ANDRES	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	5	RODRIGUEZ SOTO SOFIA MARIA PATRICIA	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
	6	MURGUEYTIO VALDIVIEZO NANCY VIOLETA	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	7	ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA	AL INICO	ASESORA II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA			
	8	OBANDO ARBULU GUILLERMO ENRIQUE	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL			
	9	HUERTA RONDAN HIVETH ROSALIN	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
	1	JANTO MEDINA CESAR ENRIQUE	AL CESAR	COORDINADOR PARLAMENTARIO	OFICIO N° 731-2018-PRODUCE/OGRH	28 de Setiembre de 2018	5
	2	CANALES SALVATIERRA MERACLIO RUBEN	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	3	ASTUDILLO PAREDES PEDRO ALFREDO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN			
	4	GONZALES ANASTACIO ROSA KARINA	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA			
	5	VALLADARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA			
OCTUBRE	1	ZEBALLOS OLIVARES HERNAN EMILIO	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	OFICIO N° 763-2018-PRODUCE/OGRH	15 de Octubre de 2018	6
	2	GALLO GALLO RONALDO OCTAVIO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	3	SOTO DELGADO VICTOR MANUEL	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN			
	4	BALCAZAR SUAREZ JUANA ROSA ANA	AL INICIO	ASESORA II JEFE DE GABINETE DE ASESORES			
	5	CERQUERA GUEVARA GROVER OLVER	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	6	MARINO NAVA LUIS GUILLERMO	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
NOVIEMBRE	1	FALLA HOYOS PERCY CARLOS	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA	OFICIO N° 821-2018-PRODUCE/OGRH	16 de Noviembre de 2018	15
	2	GONZALES MEZA NENA ROSARIO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA			
	3	BALBIN INGA NOE AUGUSTO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO			
	4	PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA HANIA	AL CESAR	ASESORA II DEL DESPACHO MINISTERIAL			
	5	ACHATA BÖTTGER JORGE ALFREDO	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA			
	6	SAMANAMUD PINEDO KATIA LEONOR	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA			
	7	VALLEJOS ALFARO MIGUEL ANGEL RAFAEL	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN-PA			
	8	FLORES ROMANI RAUL ARMANDO	AL INICIO	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	9	FLORES ROMANI RAUL ARMANDO	ENTREGA PERIÓDICA	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	10	CASTRO REYES GIULIANA CARMEN VICTORIA	ENTREGA PERIÓDICA	SECRETARIO TECNICO DE LA SEGUNDA AREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERIA DEL CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES			
	11	ALVA BURGA LUIS ANTONIO	ENTREGA PERIÓDICA	PRESIDENTE DE LA SEGUNDA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE			
	12	PIMENTEL ZUÑIGA CARLOS ELARD	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS			
	13	BERNUI BOBADILLA ADOLFO SERGIO	ENTREGA PERIÓDICA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA CLCDAP			
	14	DOOR SALAS MARIELLE	ENTREGA PERIÓDICA	ASESORA II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA			
	15	ZEVALLOS CASTILLO HENRY OMAR	ENTREGA PERIÓDICA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
DICIEMBRE	1	UCEDA FLORES CLAUDIA VANESSA	AL CESAR	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	OFICIO N° 889-2018-PRODUCE/OGRH	12 de Diciembre de 2018	10
	2	ESTRADA MONTENEGRO CINTHYA	AL CESAR	DIRECTOR DE EJECUCÍON COACTIVA			
	3	FUNDES BULEJE HEBER AMET	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD			
	4	FUNDES BULEJE HEBER AMET	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD			
	5	SILVA GIL RONALD NILTON	ENTREGA PERIÓDICA	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	6	VERONA NEPO MARIA PATRICIA	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	7	MONTERO ÑAVINCOPA HAIDI	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
	8	LI SUAIZ MARIA ESTHER	ENTREGA PERIÓDICA	RESPONSABLE MANEJO FONDO CAJA CHICA			
	9	COLLADO FLORES JUDITH	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD			
	10	ELIAS RODRIGUEZ SANDRA WENDOLYNE	AL CESAR	ASESORA II DE LA SECRETARIA GENERAL			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OARH
Oficina de Administración de Recursos Humanos
C. ALIAGA

01506

CUADRO COMPARATIVO DE DECLARACIONES [redacted]ADAS DE BIENES Y RENTAS RECIBIDAS Y ENVIADAS [redacted]A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS RECIBIDAS					DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS ENVIADAS A LA		
Año 2018							
MES	Nº	DECLARANTE	OPORTUNIDAD DE PRESENTACION	CARGO ESPECIFICO	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA DE RECEPCION	CANTIDAD DE DJ REMTIDAS
DICIEMBRE	1	VILLARAN CORDOVA GONZALO	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	OFICIO N° 899-2018-PRODUCE/OGRH	20 de Diciembre de 2018	4
	2	ALFARO MATUTE MARIA TERESA	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOSO HUMANOS			
	3	VELASQUEZ PATOW ANA VIOLETA	AL INICIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	4	EBENTREICH AGUILAR ROSA LUISA	AL CESAR	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA			
DICIEMBRE	1	HARVEY PALOMINO SANDRO PERCY	AL CESAR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	OFICIO N° 908-2018-PRODUCE/OGRH	28 de Diciembre de 2018	3
	2	DELGADO NEYRA PAULO CESAR	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			
	3	VALLE MARTINEZ MARIA YSABEL	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina de Administración de Recursos Humanos
R. ALIAGA

01516

CUADRO COMPARATIVO DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS RECIBIDAS Y ENVIADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año 2019			DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS RECIBIDAS		DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS ENVIADAS A LA		
MES	Nº	DECLARANTE	OPORTUNIDAD DE PRESENTACION	CARGO ESPECIFICO	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	FECHA DE RECEPCION	CANTIDAD DE DJ REMTIDAS
FEBRERO	1	FERRER LUNA SILVIA ELENA	AL INICIO	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	OFICIO N° 43-2019-PRODUCE/OGRH	05 de Febrero de 2019	12
	2	FERRER LUNA SILVIA ELENA	AL CESAR	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO			
	3	PALPAN LUNA DI STEFANO PEDRO	AL INICIO	SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO			
	4	MEJIA ZULOETA CELIA MATILDE	AL INICIO	DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES			
	5	DE LA ROCHA CORZO JULIO CESAR	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	6	ROJAS RUMRRILL ELIZABETH DEL ROSARIO	AL INICIO	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL			
	7	ROBALLO VASQUEZ YVONNE	AL CESAR	PRESIDENTE DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE			
	8	ALVA BURGA LUIS ANTONIO	AL INICIO	MIEMBRO TITULAR Y PRESIDENTE DEL ÁREA ESPECIALIZADA UNIPERSONAL TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
	9	CASTRO REYES GIULIANA CARMEN VICTORIA	AL INICIO	MIEMBRO SUPLENTE DEL ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
	10	ALE IZAGUIRRE CAROLINA CECILIA	AL INICIO	MIEMBRO SUPLENTE DE LA PRIMERA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUEÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
	11	MOLINA DIMITRIJEVICH JEAN PIERRE ANDRE	AL INICIO	MIEMBRO SUPLENTE DE LA SEGUNDA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
	12	ZEVALLOS CASTILLO HENRY OMAR	AL INICIO	MIEMBRO TITULAR DE LA SEGUNDA ÁREA ESPECIALIZADA COLEGIADA TRANSITORIA DE PESQUERÍA DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES			
FEBRERO	1	DIAZ CALLIRGOS JOSE LUIS	AL INICIO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES-PA	OFICIO N° 063-2019-PRODUCE/OGRH	19 de Febrero de 2019	4
	2	FLORES PICON VIOLETA ISABEL	AL INICIO	RESPONSABLE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA SUPLENTE - OF. REGIONAL ANCASH			
	3	ARRIVASPLATA ALAYO ORLANDO	AL INICIO	RESPONSABLE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA TITULAR-OF.REGIONAL LA LIBERTAD			
	4	BARRERA ESPINOZA JOSE GUILLERMO	AL INICIO	RESPONSABLE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA SUPLENTE-OF.REGIONAL LA LIBERTAD			
MARZO	1	GONZALEZ FERNANDEZ IVAN TELMO	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	OFICIO N° 86-2019-PRODUCE/OGRH	06 de Marzo de 2019	11
	2	TERRONES MARIÑAS JOHANNA KARINA	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES-PA			
	3	QUINTEROS MALPARTIDA NELLY SILVANA	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO			
	4	DEL AGUILA GUADALUPE NIDIA MARITA	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS Y SUPERVISIÓN			
	5	ZAVALA CORREA ROSA FRANCISCA	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS			
	6	MILLA GONZALES GRACIELA ELOINA	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL			
	7	RIOS HORNA JUAN CAMILO	ENTREGA PERIÓDICA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL			
	8	ZAVALA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	AL CESAR	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS			
	9	SILVA GIL RONALD NILTON	AL CESAR	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA			
	10	FLORES NUÑEZ FERNANDO ELOY	AL INICIO	RESPONSABLE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA SUPLENTE-DESPACHO MINISTERIAL			
	11	CASTILLO GONZALES CARLOS CESAR	AL INICIO	RESPONSABLE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA TITULAR-OF. REGIONAL-ANCASH			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina de Administración de Recursos Humanos
R. ALIAGA

015511

Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL					
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO	1.- La plaza presupuesta nivel F3 correspondiente a la dirección de control posterior que se encontraba vacante, considerada en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP en la gestión anterior de la Oficina General de Recursos Humanos, utilizaron dicha plaza para financiar plazas para otras dependencias, no obstante que este OCI solicitó la encargatura de dicha plaza con Memorando n.° 117-2018-PRODUCE/OCI del 5 de abril de 2018, respondiendo la OGRH con Memorando n:° 902-2018-PRODUCE/OGRH. Actualmente la plaza se encuentra en estado "Prevista" 2.-Una plaza de Experto en Sistema Administrativo I presupuestada en el PAP con RM 065-2019-PRODUCE del 27 de febrero se encuentra en condición de "Prevista" Las situaciones indicadas desfortalecen al Órgano de Control Institucional.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Órgano de Control Institucional
C. NAVARRO J.

01512

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	En el marco del Análisis de Calidad Regulatoria, mediante D.S. 046-2019-PCM, se ratificaron 59 P.A. del Stock de P.A. del Ministerio de la Producción.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Resolución Ministerial N° 108-2017-PRODUCE, que reconforma el Equipo de Mejora Continua del Ministerio de la Producción, conformado por Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE.	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo N° 11, que informa sobre actividades y resultados alcanzado en simplificación administrativa para los periodos 2018 y 2019.	Buenas prácticas de Gestión.
Secretaría de Gestión Pública - PCM	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	Mediante Decreto Legislativo N° 1047, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por Ley N° 30224, Decreto Legislativo N° 1195 y Decreto Legislativo N° 1317. A través del Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE, se aprobó el Relamento de Organización y Funciones - ROF, modificado través del D.S. N° 009-2017-PRODUCE.	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	SI	Mediante Memorando N° 2751-2018-PRODUCE/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) informa que se han capacitado a 12 servidores en tema de "Modernización del Estado - Simplificación Administrativa", capacitación dictada del 14/11/18 al 26/11/18.	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	Mediante Memorando N° 2751-2018-PRODUCE/OGRH, la OGRH informa que se han capacitado a 51 servidores en tema de "Gestión por Procesos", capacitación dictada del 19/10/18 al 28/11/18.	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI	Mediante Memorando N° 2751-2018-PRODUCE/OGRH, la OGRH informa que se han capacitado a 27 servidores en tema de "Portal de Transparencia", capacitación dictada del 17/12/18 al 17/12/18.	Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

01513

237

123
01514
El Peruano
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 10/03/2019 04:30:51

Res. N° 3206-2018-JNE.- Convocan a ciudadano para que asuma cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco **45**

RR. N°s. 3207 y 3208-2018-JNE.- Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de regidores del Concejo Distrital de La Molina, provincia y departamento de Lima **45**

Res. N° 3208-A-2018-JNE.- Restablecen credencial otorgada a regidor del Concejo Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, Provincia Constitucional del Callao **47**

Res. N° 3209-2018-JNE.- Convocan a ciudadana para que asuma cargo de consejera del Gobierno Regional de Cajamarca **48**

Res. N° 3211-2018-JNE.- Convocan a ciudadanos para que asuman cargos alcaldesa y regidor de la Municipalidad Distrital de Ollachea, provincia de Carabaya, departamento de Puno **49**

Res. N° 3215-2018-JNE.- Confirman resolución que declaró excluir a candidato a alcalde para la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, departamento de Junín **49**

Res. N° 3216-2018-JNE.- Confirman resolución que declaró de oficio la exclusión de candidato a alcalde para la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí, departamento de Lima **53**

Res. N° 3217-2018-JNE.- Confirman resolución que resolvió excluir a candidato a alcalde para la Municipalidad Distrital de Pallpata, provincia de Espinar, departamento de Cusco **54**

MINISTERIO PUBLICO

RR. N°s. 475, 476, 477, 478, 479, 480 y 481-2019-MP-FN.- Asignan plazas de fiscales superiores, dan por concluidas designaciones y nombramientos, designan fiscales en diversos Distritos Fiscales y dictan otras disposiciones **56**

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Res. N° 000001-2019-GSFP/ONPE.- Fijan fechas de presentación de la rendición de cuentas que efectuarán los partidos políticos y/o alianzas electorales beneficiarias del financiamiento público directo correspondiente al ejercicio anual 2019 **66**

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Res. N° 907-2019.- Autorizan viaje de funcionario a Brasil, en comisión de servicios **67**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ordenanza Nº 527-MPL.- Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad **68**

Acuerdo Nº 011-2019-MPL.- Declaran en situación de desabastecimiento el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos **69**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

Acuerdo Nº 006-2019-MDPH.- Declaran en reestructuración orgánica, administrativa y funcional la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa **70**

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Ordenanza Nº 263-MVMT.- Aprueban el inicio del proceso de planeamiento estratégico del gobierno local, para la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo 2019 - 2030, y del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 **71**

SEPARATA ESPECIAL

ECONOMIA Y FINANZAS

R.M. N° 099-2019-EF/43.- Código de Ética y Conducta del Ministerio de Economía y Finanzas

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del análisis de calidad regulatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa

DECRETO SUPREMO
Nº 046-2019-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la mejora de la calidad regulatoria es un proceso integral, permanente y continuo a través del cual el Poder Ejecutivo decide usar la regulación como un instrumento para alcanzar un objetivo de política pública, adoptando la decisión de regular basado en evidencia con la finalidad de promover la eficiencia y eficacia gubernamental en todos sus ámbitos y fomentar una cultura de servicio al ciudadano;

Que, la mejora de la calidad regulatoria incrementa la eficiencia del marco normativo a través del análisis de los posibles impactos de la regulación, la disminución de los requisitos, costos y tiempo en que incurren los administrados generando impactos positivos en la inversión, competitividad y productividad;

Que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda al Estado peruano implementar el análisis de impacto regulatorio; así como, realizar una revisión del stock normativo como parte de los esfuerzos de simplificación administrativa con la finalidad de identificar y reducir cargas administrativas en el marco de una política de calidad regulatoria alineada a los estándares internacionales;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1448, Decreto Legislativo que modifica el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa y perfecciona el marco institucional y los instrumentos que rigen el proceso de mejora de calidad regulatoria, dispone que las entidades del Poder Ejecutivo lleven a cabo un Análisis de Calidad Regulatoria de todos

sus procedimientos administrativos establecidos en disposiciones normativas de alcance general, con excepción de aquellos contenidos en leyes o normas con rango de ley, a fin de identificar, eliminar y/o simplificar aquellos que resulten innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento;

Que, el referido Decreto Legislativo N° 1310 permite una revisión sistemática e integral de los procedimientos administrativos que constituyen el stock en el Poder Ejecutivo y que concluido el proceso se obtiene una línea base para continuar simplificando y reduciendo cargas administrativas y generar prácticas en las entidades públicas orientadas a no crear trámites innecesarios;

Que, según lo dispuesto en el numeral 2.3 del artículo 2 del referido Decreto Legislativo N° 1310; y en el numeral 9.1 del artículo 9 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, el Análisis de Calidad Regulatoria realizado por las entidades del Poder Ejecutivo es validado por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 2.6 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, luego de validar el Análisis de Calidad Regulatoria, la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria emite opinión proponiendo los procedimientos administrativos que, por estar debidamente justificados, deben ser ratificados por el Consejo de Ministros o emitidos por la entidad competente, quedando derogadas, en la parte pertinente, las disposiciones normativas que establezcan procedimientos administrativos que no hayan sido ratificados expresamente luego de seguir este procedimiento;

Que, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral 2.6 del artículo 2 del citado Decreto Legislativo, que posibilita ampliar mediante Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros el plazo de ratificación que culminaba el 31 de diciembre del 2018 hasta por seis (06) meses adicionales, a través del artículo 11 del Decreto Supremo Nº 130-2018-PCM se dispuso la ampliación del plazo máximo para culminar el proceso de ratificación de procedimientos administrativos de las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo hasta el 30 de junio del 2019;

Que, de conformidad con el artículo 10 del citado Reglamento, la Subsecretaría de Simplificación Administrativa y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, ejerce el rol de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, siendo una de sus funciones la de proponer a dicha Comisión el informe con el listado de procedimientos administrativos, que por estar debidamente justificados, deben ser ratificados por el Consejo de Ministros o emitidos por la entidad competente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 196-2017-PCM, se aprueba el Manual para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria, el cual tiene por objetivo establecer los lineamientos, directrices, criterios, metodología de evaluación y formularios que faciliten la evaluación que se realiza en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria;

Que, las entidades del Poder Ejecutivo vienen efectuando el Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos vigentes a su cargo de conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria, proceso que ha permitido identificar aquellos procedimientos administrativos innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o que no se encuentran adecuados a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento;

Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Resolución Ministerial Nº 317-2018-TR aprobó la eliminación de procedimientos administrativos y requisitos, así como la simplificación de requisitos en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria y de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.5 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 110-2018-PCM se aprobó la primera lista con un total de 237 procedimientos administrativos ratificados en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria, se eliminaron treinta (30) procedimientos administrativos y se declararon improcedentes cincuenta y dos (52) fichas ingresadas al Análisis de Calidad Regulatoria, por estar en alguno de los supuestos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2017-PCM o en las excepciones establecidas en los numerales 2.1 y 2.11 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 modificado por Decreto Legislativo Nº 1448;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 130-2018-PCM se aprobó la segunda lista con un total de 281 procedimientos administrativos ratificados en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria, se eliminaron cincuenta y cuatro (54) procedimientos administrativos y se declararon improcedentes ciento trece (113) fichas ingresadas al Análisis de Calidad Regulatoria, por estar en alguno de los supuestos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2017-PCM o en las excepciones establecidas en los numerales 2.1 y 2.11 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 modificado por Decreto Legislativo Nº 1448;

Que, continuando con el proceso de ratificación y visto el Informe N° 003-2018-CCR-ST emitido por la Secretaría Técnica, la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, en función al Análisis de Calidad Regulatoria realizado y presentado por las entidades públicas, ha concluido proponer al Consejo de Ministros la ratificación mediante Decreto Supremo de un total de ciento veinte (120) procedimientos administrativos, según la siguiente distribución: cincuenta y nueve (59) procedimientos administrativos del Ministerio de la Producción - PRODUCE; veinticinco (25) procedimientos administrativos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE; veintiún (21) procedimientos administrativos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS y quince (15) procedimientos administrativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS los cuales han sido validados por cumplir con los cuatro principios del Análisis de Calidad Regulatoria;

Que, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria efectuado por las entidades públicas se propone la eliminación de un total de setenta (70) procedimientos administrativos: catorce (14) procedimientos administrativos de PRODUCE; veintiséis (26) procedimientos administrativos del MTPE; trece (13) procedimientos administrativos de ESSALUD; nueve (09) procedimientos administrativos del MVCS; ocho (08) procedimientos administrativos del MINJUS por no cumplir con el principio de Legalidad, Necesidad o ambos;

Que, además se declaró la improcedencia de setenta y seis (76) fichas ingresadas: dieciséis (16) fichas del PRODUCE; una (01) ficha de IMARPE; cuarenta (40) fichas del MTPE; dos (02) fichas de ESSALUD; seis (06) fichas de SUNAFIL; tres (03) fichas del MVCS y ocho (08) fichas de MINJUS, por estar en alguno de los supuestos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2017-PCM o en las excepciones establecidas en el numeral 2.1 y 2.11 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 modificado por Decreto Legislativo Nº 1448;

Que, asimismo como resultado de la evaluación del principio de efectividad y proporcionalidad se dispone la eliminación y simplificación de requisitos con la finalidad de reducir cargas administrativas a favor del administrado, quedando las entidades obligadas a emitir

las disposiciones normativas que correspondan en el marco de lo dispuesto por el numeral 2.12 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1310 modificado por el Decreto Legislativo Nº 1448;

Que, en este sentido en el Informe N° 003-2018-CCR-ST se ha identificado que deben emitirse disposiciones normativas para la eliminación y simplificación de requisitos en un total de veinticuatro (24) procedimientos administrativos de las siguientes entidades: cinco (05) procedimientos administrativos a cargo de PRODUCE; ocho (08) procedimientos administrativos a cargo del MTPE; tres (03) procedimientos administrativos a cargo del MVCS; ocho (8) procedimientos administrativos a cargo de MINJUS por lo que se propone otorgar un plazo no mayor a 20 días hábiles a las referidas entidades para la aprobación de las disposiciones normativas que correspondan para eliminar o simplificar requisitos. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública supervisa el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo;

Que, INACAL, MTPE, ESSALUD, SUNAFIL, MINJUS y PRODUCE han iniciado un proceso de mejora de su marco regulatorio que incide en ochenta y ocho (88) fichas ingresadas en el Análisis de Calidad Regulatoria identificadas en el Informe N° 003-2018-CCR-ST, por lo que han solicitado se suspenda la revisión de las mismas y se otorgue un plazo de treinta (30) días hábiles para las primeras cinco entidades y de sesenta (60) días hábiles a PRODUCE para la presentación a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria de los proyectos de disposiciones normativas de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, al cabo del cual, de no presentarse los proyectos de disposiciones normativas se continua con el proceso de revisión;

Que, conforme el numeral 2.12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 y en el marco de los principios de transparencia y rendición de cuentas que orientan la correcta actuación de la administración pública, corresponde como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria que las entidades del Poder Ejecutivo publiquen la relación de procedimientos administrativos ratificados por el Consejo de Ministros, así como la relación de procedimientos administrativos eliminados, bajo responsabilidad del titular de la entidad;

Que, además, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria ha identificado supuestos que se encuentran excluidos del Análisis de Calidad Regulatoria de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.1 y 2.11 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 o en la Primera Disposición Complementaria Final de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2017-PCM, los cuales han sido calificados como improcedentes por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria por no estar comprendidos en el ámbito de aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria;

Que, de acuerdo al numeral 2.12 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310 corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros hacer seguimiento a la implementación como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria por parte de las entidades del Poder Ejecutivo;

Que, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros es competente para supervisar y fiscalizar que las entidades del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, sin perjuicio de la evaluación y opinión previa que emite en el marco del proceso de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos por parte de las entidades del Poder Ejecutivo, como instrumento de gestión que compendia los procedimientos administrativos en el marco de lo dispuesto en el numeral 3 del numeral 57.2 del artículo 57 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa; el Decreto Legislativo Nº 1448, Decreto Legislativo que modifica el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa y perfecciona el marco institucional y los instrumentos que rigen el proceso de mejora de calidad regulatoria, el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2017-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Ratificación de procedimientos administrativos

Ratificar los procedimientos administrativos señalados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, cuya competencia corresponde a las siguientes entidades del Poder Ejecutivo:

- Ministerio de la Producción - PRODUCE
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS

Artículo 2.- Obligación de las entidades del Poder Ejecutivo de emitir disposiciones normativas para eliminar y simplificar requisitos

Como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria, de conformidad con el numeral 2.12 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo, PRODUCE, MTPE, MVCS y MINJUS deben emitir o gestionar la emisión de las disposiciones normativas que correspondan para la eliminación y simplificación de los requisitos de los procedimientos administrativos señalados en la sección B del Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 3.- Plazo para la presentación de disposiciones normativas a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria

Suspender el proceso de revisión y otorgar un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles a INACAL, MTPE, ESSALUD, SUNAFIL y MINJUS, y no mayor de sesenta (60) días hábiles a PRODUCE para efectuar el Análisis de Calidad Regulatoria y remitir a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria los proyectos de disposiciones normativas resultantes del proceso de mejora de su marco normativo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

Artículo 4.- Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos

Las entidades tienen la obligación de actualizar su Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS. Asimismo, deben incorporar sus procedimientos administrativos al Sistema Único de Trámites - SUT de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) y normas complementarias.

Artículo 5.- Supervisión y fiscalización

La Secretaría de Gestión Pública, a través de la

Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio, fiscaliza el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo. Para ello, verifica que el resultado del Análisis de Calidad Regulatoria se compendie en la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la entidad, lo cual constituye requisito para emitir opinión favorable.

Artículo 6.- Ciclo de revisión de los procedimientos administrativos

Los procedimientos administrativos a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto Supremo, se sujetan a lo establecido en el numeral 2.7 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1310, relativo al ciclo de revisión de procedimientos administrativos y demás normas complementarias.

Artículo 7.- Simplificación Administrativa continua

Las entidades públicas, sin perjuicio del Análisis de Calidad Regulatoria efectuado, deben continuar con su labor de simplificación administrativa, mejorando sus procedimientos y procesos con el objetivo de reducir tiempos y costos a los administrados. La Secretaría de Gestión Pública, a través de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio, efectúa la supervisión y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de simplificación administrativa.

Artículo 8.- Difusión de los resultados

Las entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el presente Decreto Supremo publican en sus páginas web institucionales, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, la relación de los procedimientos administrativos ratificados y sus respectivos requisitos. Asimismo, publican aquellos procedimientos administrativos que han sido eliminados.

En el caso de PRODUCE, MTPE, MVCS y MINJUS el plazo máximo de publicación en sus páginas web institucionales será de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de las disposiciones normativas que correspondan para eliminar o simplificar requisitos.

Artículo 9.- Publicación

Disponer la publicación del presente Decreto Supremo en el diario oficial El Peruano. El Anexo se publica en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), en los respectivos Portales Institucionales de las entidades del Poder Ejecutivo señaladas en el artículo 1 y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE. (www.gob.pe).

Artículo 10.- Actualización de la información del SPIJ

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos actualiza y concuerda las disposiciones normativas de los procedimientos administrativos que han sido ratificados, modificados o eliminados en el Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ.

Artículo 11.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de la Producción, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Ampliación de plazo para la presentación de disposiciones normativas a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria

Amplíese por sesenta (60) días hábiles el plazo previsto en el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 130-2018-PCM para que el Ministerio de Cultura presente a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria un proyecto de disposición normativa resultante del proceso de mejora de su marco normativo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1748328-1

Designan Vocales de la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del INDECOPI

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 019-2019-PCM

Lima, 9 de marzo de 2019

VISTAS: Las Cartas N° 029-2019/GEG-INDECOPI y N° 179-2019/PRE-INDECOPI del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual- INDECOPI;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12.1 del artículo 12 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, establece que el Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual es un órgano con autonomía técnica y funcional constituido por Salas Especializadas en los asuntos de competencia resolutiva del INDECOPI;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por los numerales 13.1 y 13.3 del artículo 13 de la citada Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, los vocales de las Salas del Tribunal son designados por Resolución Suprema, refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, a propuesta del Consejo Directivo del INDECOPI, previa opinión del Órgano Consultivo, por un período de cinco (5) años, pudiendo ser designados por un período adicional;

Que, mediante Resolución Suprema N° 105-2014-PCM, publicada el 11 de marzo de 2014 en el Diario Oficial El Peruano, se designó a los Vocales de la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del INDECOPI:

Que, en ese sentido, y considerando el cumplimiento del plazo de designación dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INDECOPI en sesiones de fecha 12 y 18 de febrero de 2019, y con la opinión favorable del Consejo Consultivo de dicha entidad, el órgano directriz de dicha entidad ha decidido proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros la designación de los Vocales de la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del INDECOPI;

01516

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

N° 108 -2017-PRODUCE

LIMA, 09 DE marzo DE 2017

VISTOS: El Informe N° 015-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 067-2017-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las medidas de simplificación administrativa aprobadas por el Decreto Legislativo N° 1246, mediante Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE se conforma el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua, ambos del Ministerio de la Producción;

Que, en materia de simplificación administrativa, el Poder Ejecutivo ha emitido el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, se establece una nueva estructura orgánica del Ministerio, sus funciones generales y las funciones de los órganos y unidades orgánicas que lo integran;

Que, con Memorando N° 067-2017-PRODUCE/OGPPM, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 015-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el cual señala que a fin de continuar con las actividades en el marco del proceso de simplificación administrativa en el Ministerio de la Producción, coadyuvar al fortalecimiento institucional y brindar un servicio de calidad al ciudadano, es necesario reconformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua del Ministerio de la Producción, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del Ministerio contenida en su Reglamento de Organización y Funciones, así como los dispositivos emitidos por el Poder Ejecutivo en materia de simplificación administrativa;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa; el Decreto

Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, sus modificatorias y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, conformado por Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- El (La) Secretario(a) General, quien lo presidirá.
- El (La) Viceministro(a) de MYPE e Industria o su representante.
- El (La) Viceministro(a) de Pesca y Acuicultura o su representante.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Administración.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- El (La) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien actuará como Secretario(a) Técnico(a) del Comité.

Artículo 2.- Reconformar el Equipo de Mejora Continua del Ministerio de la Producción, conformado por Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- El (La) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien actuará como responsable del Equipo de Mejora Continua.
- El (La) Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria o su representante.
- El (La) Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Viceministerio de Pesca y Acuicultura o su representante.
- Un(a) representante de la Oficina General de Administración, especialista en costos.
- Un(a) representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica, especialista en asuntos legales.
- Un(a) representante de la Oficina General de Recursos Humanos, facilitador de talleres de sensibilización y capacitación.
- Un(a) representante de la Oficina General de Tecnologías de la Información, especialista en tecnologías de información.
- Un(a) representante de la Oficina General de Atención al Ciudadano, especialista en atención a la ciudadanía.
- Un(a) representante de la Oficina de Planeamiento y Modernización, especialista en procesos.

120

01517

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

LIMA, DE DE 20

- Un(a) representante de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, especialista en comunicaciones.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Registrese y comuniquese

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

Nº 471 -2016-PRODUCE

LIMA, 07 DE diciembre DE 2016

VISTOS: El Informe N° 313-2016-PRODUCE/OGPP-Opra de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, el Memorando N° 1863-2016-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion Ministerial N° 122-2013-PRODUCE, se conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua, ambos del Ministerio de la Producción, que fueron reconformados por Resolución Ministerial N° 122-2015-PRODUCE;

Que, el Decreto Legislativo N° 1246 aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa, de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; las cuales se dictan principalmente en los siguientes rubros: i) Implementación de la interoperabilidad en la Administración Pública, ii) Prohibición de exigencias de información y de documentos a los administrados, iii) Facilitación en los procedimientos administrativos respecto al cumplimiento de obligaciones, y iv) Responsabilidad del funcionario;

Que, con Memorando N° 1863-2016-PRODUCE/OGPP, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 313-2016-PRODUCE/OGPP-Opra de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, el cual señala que en virtud a las medidas de simplificación administrativa aprobadas por el Decreto Legislativo N° 1246, y con el fin de coadyuvar al fortalecimiento institucional y brindar una atención de calidad al ciudadano, resulta necesario incorporar nuevos integrantes al Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y al Equipo de Mejora Continua del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa; el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, el cual está integrado de la siguiente manera:

- El (La) Secretario(a) General, quien lo presidirá.
- El (La) Viceministro(a) de MYPE e Industria o su representante.
- El (La) Viceministro(a) de Pesca y Acuicultura o su representante.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Administración.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- El (La) Director(a) General de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- El (La) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien actuará como Secretario(a) Técnico(a) del Comité.

Artículo 2.- Conformar el Equipo de Mejora Continua del Ministerio de la Producción, el cual está integrado de la siguiente manera:

- El (La) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien actuará como responsable del Equipo de Mejora Continua.
- El (La) Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Regulación del Viceministerio de MYPE e Industria o su representante.
- El (La) Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero del Viceministerio de Pesca y Acuicultura o su representante.
- Un(a) representante de la Oficina General de Administración, especialista en costos.
- Un(a) representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica, especialista en asuntos legales.
- Un(a) representante de la Oficina General de Recursos Humanos, facilitador de talleres de sensibilización y capacitación.
- Un(a) representante de la Oficina General de Atención al Ciudadano, especialista en atención a la ciudadanía.
- Un(a) representante de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, especialista en procesos.
- Un(a) representante de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, especialista en comunicaciones.

Artículo 3.- El Equipo de Mejora Continua realizará las actividades señaladas en la Metodología de Simplificación Administrativa, pudiendo incorporar de manera temporal a los responsables del proceso que pueden ser una o más personas de los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio; asimismo, todas las dependencias de la entidad deben brindar al Equipo de Mejora Continua el apoyo que éste requiera para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 4.- Los responsables de los procedimientos o servicios de las áreas en las que se desarrolla la simplificación administrativa, deben proveer información general y específica sobre el procedimiento administrativo o servicio exclusivo a

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

LIMA, DE DE 20

simplificar; asimismo, participan en todas las etapas del proceso y ejecutan las actividades señaladas por el Equipo de Mejora Continua.

Artículo 5.- El Equipo de Mejora Continua debe informar trimestralmente de sus actividades y logros alcanzados al Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción.

Artículo 6.- Disponer que los documentos e informes que elabore el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua, se publiquen en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Artículo 7.- Derogar la Resolución Ministerial N° 122-2015-PRODUCE.

Artículo 8.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

VER ANEXO N° 11

108

01520

DECRETO SUPREMO Nº 002-2017-PRODUCE

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, por Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y sus modificatorias, se determina y regula el ámbito de competencia, las funciones rectoras y específicas y la estructura orgánica básica del Ministerio de la Producción, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otros niveles de gobierno;

Que, con Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Producción, en concordancia con lo dispuesto por la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-PRODUCE, se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el marco de la normatividad emitida con posterioridad al ROF mencionado en el Considerando precedente, el cual fue derogado a través del Decreto Supremo N° 018-2016-PRODUCE, manteniendo su vigencia el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial Nº 343-2012-PRODUCE, en tanto se apruebe un nuevo ROF;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción, el mismo que cumple con los criterios y las condiciones previstas en la normativa sobre la materia;

Con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, y;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM; y el Decreto Supremo N° 018-2016-PRODUCE;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, que consta de seis (06) títulos, seis (06) capítulos, ciento treinta y cinco (135) artículos, y un (01) Anexo - Organigrama, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Financiamiento

La aplicación del Reglamento de Organización y Funciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción se financia con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 3.- Publicación

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el artículo 1 del presente Decreto Supremo, es publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de la publicación de este Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de la Producción.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- Implementación del Reglamento de Organización y Funciones

Facúltase al Ministerio de la Producción para que, mediante Resolución Ministerial, emita las disposiciones necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el artículo 1 del presente Decreto Supremo.

Segunda.- Adecuación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional

El Ministerio de la Producción aprobará su Cuadro para Asignación de Personal Provisional, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el artículo 1 del presente Decreto Supremo, en un plazo no mayor de

DECRETO SUPREMO

noventa (90) días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, de conformidad con la normatividad del Régimen del Servicio Civil.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única.- Derogación

Derógase la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

"Artículo 2.-Designar a la señora Ingeniera Economista Kelly Mejía Torres, Jefe (e) de la Oficina de Programación e Inversiones, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones."

Artículo 2.- Modificar el artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 0074-2017-JUS, el que tendrá el siguiente texto:

"Artículo 3.- Designar como responsables de las Unidades Formuladoras del Sector Justicia conforme lo siguiente:

Órganos del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Entidad	Unidad Orgánica	Responsable	Cargo
Unidad Formuladora	MINJUS	Oficina General de Administración	Econ. Kenelma Anabel Andrade Ortiz	Especialista en Evaluación de Proyectos
		Oficina de Gestión de Inversiones	Ing. Manuel Pedro Espíritu Chasnamote	Ingeniero Sanitario
		Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia	Econ. Erick Alfredo Saldaña Solari	Especialista en Planeamiento, Monitoreo y Evaluación
	INPE	Oficina de Infraestructura Penitenciaria	Arq. Benz Urdanegui Ismodes	Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos
	SUNARP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Econ. Lizzet Villafuerte Huincho	Analista de Presupuesto

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.minjus.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1521647-1

PRODUCE

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

DECRETO SUPREMO
Nº 009-2017-PRODUCE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, tiene por objeto normar la actividad pesquera con el fin de promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, optimizando los beneficios económicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por los Decretos Legislativos N° 1195 y N° 1317 y por la Ley N° 30224, se determina y regula el ámbito de competencia, las funciones rectoras y específicas y la estructura orgánica básica del Ministerio de la Producción, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otros niveles de gobierno;

Que, con Decreto Supremo N° 015-2015-PRODUCE, se declara de importancia estratégica e interés nacional la promoción de la actividad pesquera para el consumo humano directo, con el objetivo de promover su diversificación y fortalecer su desarrollo, contribuyendo a la modernización de la industria pesquera, la seguridad alimentaria, la competitividad del sector y el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, a través del cual se establece su estructura orgánica, así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que lo conforman;

Que, el Ministerio, a través del subsector pesca y acuicultura, desarrolla y promueve la pesquería de recursos hidrobiológicos orientados al consumo humano directo; y establece medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; siendo necesaria la modificación del ROF del Ministerio de la Producción, a fin de fortalecer, desarrollar y promover la pesquería de recursos hidrobiológicos orientados al consumo humano directo; y para optimizar los procesos orientados a desalentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, para garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros transzonales y altamente migratorios adyacentes a las aguas jurisdiccionales peruanas;

Que, en consecuencia, es necesario incorporar y modificar determinadas funciones en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, con la finalidad que el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, sus órganos de línea realicen procesos de coordinación que viabilicen el ejercicio eficiente de sus funciones; así como modificar el literal m) del artículo 16 del citado documento de gestión, que establece las funciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industrial, a efectos que la misma sea concordante con similar función asignada al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura;

Con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo N° 043-2006-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

Modifícase los artículos 8, 13, 14, 16, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, quedando redactados con el texto siguiente:

"Artículo 8.- Estructura orgánica

La estructura orgánica del Ministerio de la Producción es la siguiente:

(...)

06 ÓRGANOS DE LÍNEA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

(...)
06.2 Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

06.2.1 Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
06.2.2 Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto
(...)".

"Artículo 13.- Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata de el/la Ministro/a de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social".

"Artículo 14.- Funciones del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
El/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, por encargo de el/la Ministro/a de la Producción, ejerce las siguientes funciones:

(...)
f) Dirigir, ejecutar y supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales, regionales, subregionales o acuerdos bilaterales en materia de pesca y acuicultura; así como para la conservación de especies hidrobiológicas y de su medio ambiente, incluyendo la diversidad genética y/o sus productos derivados; y aquellos referidos al uso de la biotecnología moderna; en coordinación con los sectores involucrados y en el ámbito de sus competencias;
g) Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en pesca y acuicultura, considerando las prácticas tradicionales asociadas a la pesca y acuicultura de los pueblos indígenas cuando corresponda;
h) Impulsar programas, proyectos y acciones para fortalecer la cadena productiva en materia pesquera y acuícola;
i) Promover el diseño y desarrollo de mercados y actividades productivas vinculadas al ámbito pesquero y acuícola, generando una mayor competitividad, inversión e inclusión social;
j) Promover la constitución y formación de alianzas público - privadas para incentivar la inversión en mercados orientados al desarrollo pesquero y acuícola, en el marco de la normativa vigente;
k) Promover el consumo de recursos hidrobiológicos y de aquellos derivados con valor agregado;
l) Supervisar la aplicación de las normas para la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, en coordinación con las autoridades competentes, cuando corresponda;
m) Proponer estrategias orientadas a la prevención de conflictos, en el ámbito de sus competencias;
n) Emitir Resoluciones Viceministeriales en el ámbito de sus competencias;
o) Aprobar, suscribir, ejecutar y supervisar, cuando corresponda, convenios, acuerdos, actas, entre otros, interinstitucionales en las materias de sus competencias;
p) Representar al Ministerio por delegación de el/la Ministro/a o por mandato legal expreso; y,
q) Otras funciones que le delegue el/la Ministro/a y aquellas que le corresponda por normativa expresa".

"Artículo 16.- Funciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
El/la Viceministro/a de MYPE e Industria, por encargo de el/la Ministro/a de la Producción, ejerce las siguientes funciones:
(...)
m) Proponer estrategias orientadas a la prevención de conflictos, en el ámbito de sus competencias;
(...)".

"Artículo 64.- Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias para el desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura, en armonía con la conservación de los recursos hidrobiológicos y del medio ambiente; así como realizar el seguimiento de su implementación.
Depende del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura".

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

Se comunica a los organismos públicos que, para efecto de la publicación en la Separata Especial de Declaraciones Juradas de Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. La solicitud de publicación se efectuará mediante oficio dirigido al Director del Diario Oficial El Peruano y las declaraciones juradas deberán entregarse en copias autenticadas o refrendadas por un funcionario de la entidad solicitante.
2. La publicación se realizará de acuerdo al orden de recepción del material y la disponibilidad de espacio en la Separata de Declaraciones Juradas.
3. La documentación a publicar se enviará además en archivo electrónico (CD o USB) y/o al correo electrónico: ***dj@editoraperu.com.pe***, precisando en la solicitud que el contenido de la versión electrónica es idéntico al del material impreso que se adjunta; de no existir esta identidad el cliente asumirá la responsabilidad del texto publicado y del costo de la nueva publicación o de la Fe de Erratas a publicarse.
4. Las declaraciones juradas deberán trabajarse en Excel, presentado en dos columnas, una línea por celda.
5. La información se guardará ***en una sola hoja de cálculo***, colocándose una declaración jurada debajo de otra.

LA DIRECCIÓN

"Artículo 65.- Funciones de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Son funciones de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Pesca y Acuicultura, las siguientes:

(...)

f) Gestionar y proponer convenios u otros compromisos nacionales e internacionales en materia de sus competencias y realizar el seguimiento a su cumplimiento.

(...)".

"Artículo 67.- Funciones de la Dirección de Políticas y Ordenamiento

Son funciones de la Dirección de Políticas y Ordenamiento, las siguientes:

(...)

b) Formular, proponer, evaluar y difundir normas, lineamientos, reglamentos, entre otros, en materia de ordenamiento pesquero y acuícola;

(...)

f) Formular y atender convenios u otras modalidades de compromisos con organismos nacionales e internacionales, relacionados al ordenamiento pesquero y acuícola y a la conservación de especies hidrobiológicas y su medio ambiente, en el ámbito de sus competencias;

(...)

j) Formular, proponer o evaluar lineamientos de política, normas y procedimientos para la prevención y mitigación de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, en coordinación con los órganos de línea del sector, en el ámbito de sus competencias; y,

k) Otras funciones que le asigne el/la Director/a General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura y aquellas que le sean dadas por normativa expresa".

"Artículo 68.- Funciones de la Dirección de Seguimiento y Evaluación

Son funciones de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, las siguientes:

a) Realizar el seguimiento a la implementación y al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, normas, planes y lineamientos, entre otros, en materia de ordenamiento pesquero y acuícola;

b) Efectuar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en materia de pesca y acuicultura ante las organizaciones y organismos internacionales o regionales correspondientes, en el ámbito de sus competencias;

c) Evaluar y efectuar el seguimiento a los convenios u otras modalidades de compromisos con organismos nacionales, en el marco de sus competencias;

d) Realizar el seguimiento y evaluación a las estrategias de promoción de la actividad pesquera y acuícola, en el ámbito de sus competencias;

e) Realizar programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias;

f) Emitir opinión técnica, en el marco de sus competencias; y,

g) Otras funciones que le asigne el/la Director/a General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura y aquellas que le sean dadas por norma expresa".

"Artículo 69.- Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción y el procesamiento pesquero, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y la promoción de la actividad pesquera para consumo humano directo.

Depende del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura".

"Artículo 70.- Funciones de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

Son funciones de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, las siguientes:

(...)

g) Otorgar, suspender y caducar, previa evaluación, autorizaciones, permisos, licencias u otro título habilitante, relacionados a las actividades de extracción y procesamiento pesquero, en el marco de sus competencias;

(...)

j) Conducir el registro nacional de títulos habilitantes y derechos otorgados para el desarrollo de las actividades de extracción y procesamiento pesquero, y verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al otorgamiento de derechos de las actividades de extracción y procesamiento pesquero por parte de los gobiernos regionales;"

"Artículo 71.- Unidades Orgánicas de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente estructura:

a) Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto

b) Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto"

"Artículo 72.- Funciones de la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto

Son funciones de la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto, las siguientes:

(...)

o) Otras funciones que le asigne el/la Director/a General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto y aquellas que le sean dadas por normativa expresa."

"Artículo 73.- Funciones de la Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto

Son funciones de la Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto, las siguientes:

(...)

l) Otras funciones que le asigne el/la Director/a General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto y aquellas que le sean dadas por normativa expresa".

Artículo 2.- Modificación del Anexo - Organigrama

Modifícase el Anexo - Organigrama, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 3.- Financiamiento

La aplicación de las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción se financia con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 4.- Publicación

El presente Decreto Supremo se publica en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de la Producción.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

ANEXO

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

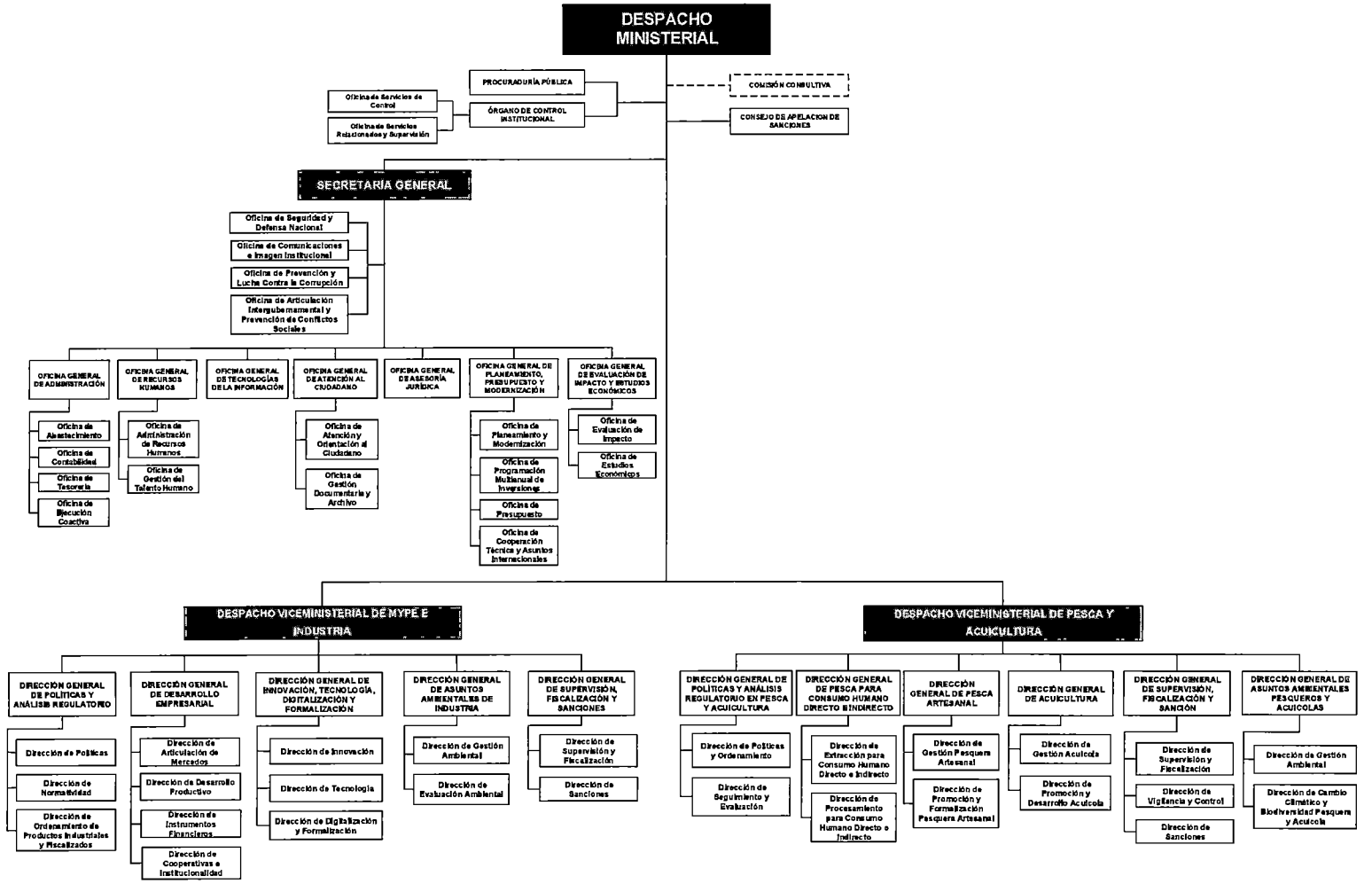

1521986-4

Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

Secretaría de Gestión Pública - PCM		**2. GOBIERNO ABIERTO**			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	**SI**	Resolución Ministerial N° 422-2018-PRODUCE	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	**SI**	Resolución Ministerial N° 293-2017-PRODUCE	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Tecnologías de la Información

01524

01525

Resolución Ministerial

N° 422 -2018-PRODUCE

Lima, 02 OCT. 2018

VISTO: El Informe N° 1241-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias, señala que la finalidad de la citada norma es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 3 de la precitada norma, la entidad pública designa al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, el literal b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; asimismo, el artículo 4 del mencionado Reglamento establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, la cual es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 60 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria, señala que la Oficina General de Atención al Ciudadano tiene, entre otras, la función de coordinar y atender las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por los administrados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 312-2016-PRODUCE, se designa a la señora Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo, Directora General de la Oficina General de Atención al Ciudadano como funcionaria responsable de brindar información pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806;

Que, es necesario dar por concluida la designación indicada en el considerando precedente y designar al funcionario responsable de brindar información pública en el Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo, Directora General de la Oficina General de Atención al Ciudadano como funcionaria responsable de brindar información pública en el Ministerio de la Producción, efectuada por Resolución Ministerial N° 312-2016-PRODUCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a General de la Oficina General de Atención al Ciudadano como funcionario responsable de brindar información pública en el Ministerio de la Producción, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

01526

Resolución Ministerial

N° 293 -2017-PRODUCE

Lima, 20 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 211-2017-PRODUCE, se designa al señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción; siendo necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 211-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al/la Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al funcionario designado en el artículo precedente.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**3. CAPACITACIÓN**			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	**SI**	Se adjunta listado	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	**SI**	Se adjunta listado	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	**SI**	Se adjunta listado	Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OGRH
Oficina General de Recursos Humanos
M. PIMENTEL

01527

01528

ANEXO Nº 105

RELACION DEL PERSONAL QUE HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

CURSO: SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

N°	PARTICIPANTE	CORREO INSTITUCIONAL	DNI	SEXO	TIPO DE CONTRATO
1	ALCOCER QUISPE PILAR ELVIRA	palcocer@produce.gob.pe	09576214	FEMENINO	CAS
2	ALIAGA BATICH IRIS ROCIO	laliaga@produce.gob.pe	08340687	FEMENINO	CAS
3	BARTRA GAVILANO MAGDA ANABELLA	mbartra@produce.gob.pe	46628679	FEMENINO	CAS
4	BAUTISTA SANDOVAL MAGDA ROSSANA	mbautista@produce.gob.pe	15841131	FEMENINO	CAS
5	CABALLERO GONZALES VERONICA CAROLA	vcaballero@produce.gob.pe	41324246	FEMENINO	CAS
6	CABRERA VILLAVICENCIO JUAN RICARDO	jcabrerav@produce.gob.pe	25742280	MASCULINO	CAS
7	CAMINO LUNA VICTOR MANUEL	vcamino@produce.gob.pe	06765607	MASCULINO	CAS
8	CHOCCE CCANTO LEIDY YASMIN	lchocce@produce.gob.pe	43226409	FEMENINO	CAS
9	DONAYRE MAVILA MIGUEL DONATO	mdonayre@produce.gob.pe	06100553	MASCULINO	NOMBRADO
10	ELERA GUEVARA CYNTHIA LISSET	celera@produce.gob.pe	42233283	FEMENINO	CAS
11	FLORES KUONG PATRICIA ALEXSANDRA	pfloresk@produce.gob.pe	41523621	FEMENINO	CAS
12	GARRAFA GARCIA JUAN CARLOS	jgarrafag@produce.gob.pe	41799142	MASCULINO	CAS
13	HOYOS GARCIA CATHERINE CECILIA	choyosg@produce.gob.pe	41427252	FEMENINO	CAS
14	JACINTO AGUILAR JAVIER ALEJANDRO	jjacintoa@produce.gob.pe	42775649	MASCULINO	CAS
15	JUNCO BUSTOS JESSICA MILAGROS	jjunco@produce.gob.pe	42856001	FEMENINO	CAS
16	JURADO ARENAS OSCAR AUGUSTO FRANCISCO	ojurado@produce.gob.pe	45774336	MASCULINO	CAS
17	LUNA INGA AGUSTIN CESAR	aluna@produce.gob.pe	06747219	MASCULINO	NOMBRADO

01529

18	LURITA ORE CATHERINE ELIZABETH	clurita@produce.gob.pe	41881197	FEMENINO	CAS
19	NAVARRO SIALER JOSE JULIAN	jnavarro@produce.gob.pe	10330146	MASCULINO	CAS
20	OCAMPO AGUIRRE LINO ENRIQUE	locampo@produce.gob.pe	09558540	MASCULINO	NOMBRADO
21	RODRIGUEZ GUZMAN RUDDY ROSSY	rrodriguezg@produce.gob.pe	45507052	FEMENINO	CAS
22	TABOADA SINCHEZ MARTHA MARLENE	mtaboada@produce.gob.pe	09306926	FEMENINO	CAS
23	VEGA NONATO JOSHUA DANIEL	jvegan@produce.gob.pe	45189107	MASCULINO	CAS
24	VERA ROBLES JUAN MANUEL MATEO	jmvera@produce.gob.pe	25657721	MASCULINO	NOMBRADO
25	VICENTE PEÑA LESLIE DIANA	lvicente@produce.gob.pe	41371504	FEMENINO	CAS
26	VILLANUEVA CUSI DE ELIAS FELICITA BERTHA	fvillanueva@produce.gob.pe	06984469	FEMENINO	NOMBRADO
27	AREVALO GERALDINO BANNY GERALDIN	barevalo@produce.gob.pe	44202599	FEMENINO	CAS
28	ARTEAGA FLORES GARY STANLEY	garteaga@produce.gob.pe	70438107	MASCULINO	CAS
29	BENAVIDES POVEDA ROSARIO EMPERATRIZ	rbenavides@produce.gob.pe	09858326	FEMENINO	NOMBRADO
30	CHANG LOPEZ JORGE ENRIQUE	jchangl@produce.gob.pe	44678202	MASCULINO	CAS
31	CHANG MOLINA MEY LIN	mchangm@produce.gob.pe	42631191	FEMENINO	CAS
32	DE LA TORRE OBREGON JAIME ANTONIO	jdelatorre@produce.gob.pe	45346198	MASCULINO	CAS
33	DIAZ DIAZ HUGO ALONSO	hdiazd@produce.gob.pe	40904059	MASCULINO	CAS
34	ECHEVERRIA TAMAYO SEGUNDO FELIX	secheverriata@produce.gob.pe	08136912	MASCULINO	CAS
35	HUAPAYA PACHAS CARMEN DEL ROSARIO	chuapaya@produce.gob.pe	40526963	FEMENINO	CAS
36	LAGUNA DUEÑAS LENIN ERNESTO	llaguna@produce.gob.pe	29597278	MASCULINO	CAS
37	PAREDES VELASQUEZ ANDRES MIGUEL	aparedesv@produce.gob.pe	70020313	MASCULINO	CAS
38	QUIÑONES CONTRERAS YESSICA	yquinonesc@produce.gob.pe	10455797	FEMENINO	CAS

01530

39	QUISPE MORALES PERCY	pquispe@produce.gob.pe	08876612	MASCULINO	NOMBRADO
40	QUISPE ORE ZORAIDA LUCIA	zquispe@produce.gob.pe	09076025	FEMENINO	NOMBRADO
41	ROCA ORTIZ KATHERINE JULIANA	kroca@produce.gob.pe	45724585	FEMENINO	CAS
42	SAN MIGUEL BERNUY EMIL VLANDIMIR	esanmiguel@produce.gob.pe	80248989	MASCULINO	CAS
43	SANCHEZ TACUNAN LUIS ALBERTO	lsanchez@produce.gob.pe	40846762	MASCULINO	CAS
44	TORRES RETTES GIOVANNA	gtorresr@produce.gob.pe	06223979	FEMENINO	CAS
45	TORRES SANCHEZ CARLOS ALBERTO	pencinas@produce.gob.pe	07231886	MASCULINO	CAS
46	TUDELA MANRIQUE GIULIANA ISABEL	gtudela@produce.gob.pe	42836175	FEMENINO	CAS
47	UCEDA FLORES CLAUDIA VANESSA	cuceda@produce.gob.pe	41130390	FEMENINO	CAS
48	UCHUYA CHAMBIO GRETTA KEY	guchuya@produce.gob.pe	45557800	FEMENINO	CAS
49	VILLANUEVA LEON CHRISTIAN ALFREDO	cvillanueval@produce.gob.pe	45660561	MASCULINO	CAS
50	VILLAR DE LA CRUZ MARIA DEL SOCORRO	mvillar@produce.gob.pe	10277672	FEMENINO	CAS
51	VILLARAN RUIZ ALEJANDRA MERCEDES	avillaranr@produce.gob.pe	40554490	FEMENINO	CAS
52	YARLEQUE RODRIGUEZ VERONICA SUSANA	vyarleque@produce.gob.pe	44302420	FEMENINO	CAS
53	ZAPATA GONZALES LAURA PAOLA	lzapata@produce.gob.pe	45228189	FEMENINO	CAS
54	ZEVALLOS CASTILLO HENRY OMAR	hzevallos@produce.gob.pe	41380694	MASCULINO	CAS

01531

ANEXO Nº 106

RELACION DEL PERSONAL QUE HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GESTION POR PROCESOS

CURSO: GESTION POR PROCESOS

N°	PARTICIPANTE	CORREO INSTITUCIONAL	DNI	SEXO	TIPO DE CONTRATO
1	ALCA AYAQUE RICHARD	ralca@produce.gob.pe	41173532	MASCULINO	CAS
2	ALEGRE PAREDES JAVIER JUAN	jalegre@produce.gob.pe	06106819	MASCULINO	CAS
3	ALVA BURGA LUIS ANTONIO	lalva@produce.gob.pe	32983758	MASCULINO	CAS
4	ARTEAGA FLORES GARY STANLEY	garteaga@produce.gob.pe	70438107	MASCULINO	CAS
5	BENNER CAYCHO JUAN CARLOS	jbenner@produce.gob.pe	08369382	MASCULINO	NOMBRADO
6	CAMINO LUNA VICTOR MANUEL	vcamino@produce.gob.pe	06765607	MASCULINO	CAS
7	CARRILLO LI DE ALEGRE PATRICIA DINA	pcarrillo@produce.gob.pe	07914739	FEMENINO	CAS
8	CASTILLO TALAVERA ROXANA ELVIRA	recastillo@produce.gob.pe	09611411	FEMENINO	CAS
9	CHARAHUA MENDOZA GABY	gcharahua@produce.gob.pe	10122870	FEMENINO	CAS
10	CHOQUESILLO SANTILLAN SANDRA ASTRID	schoquesillo@produce.gob.pe	40477583	FEMENINO	CAS
11	CRUZ CAYTUIRO ANGELICA GLADYS	acruzc@produce.gob.pe	09683709	FEMENINO	CAS
12	DAVILA ESCURRA RAUL	rdavila@produce.gob.pe	20047633	MASCULINO	CAS
13	ECHEVERRIA TAMAYO SEGUNDO FELIX	secheverriata@produce.gob.pe	08136912	MASCULINO	CAS
14	ELERA GUEVARA CYNTHIA LISSET	celera@produce.gob.pe	42233283	FEMENINO	CAS
15	ESCAJADILLO CABALLERO MIRTHA	mescajadillo@produce.gob.pe	40919559	FEMENINO	CAS
16	GARCIA CAMPOS TOBIAS PAUL	pgarciac@produce.gob.pe	42069439	MASCULINO	CAS

01533

17	GARCIA GOMEZ ARMANDO	agarciag@produce.gob.pe	42925131	MASCULINO	CAS
18	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	mgonzalez@produce.gob.pe	09079597	FEMENINO	NOMBRADO
19	HINOSTROZA RIVAS SUSAN FABIOLA	shinostroza@produce.gob.pe	70239452	FEMENINO	CAS
20	INAGAKI HENNA ROMY MARIE	conas_temp08@produce.gob.pe	41406687	FEMENINO	CAS
21	JACINTO AGUILAR JAVIER ALEJANDRO	jjacintoa@produce.gob.pe	42775649	MASCULINO	CAS
22	MENDOZA GALLEGOS PAOLA LIZETH	pmendoza@produce.gob.pe	42628477	FEMENINO	CAS
23	MOLINA DIMITRIJEVICH JEAN PIERRE ANDRE	conas_temp05@produce.gob.pe	10868493	MASCULINO	CAS
24	ROBALLO VASQUEZ YVONNE	yroballo@produce.gob.pe	10329528	FEMENINO	CAS
25	RODRIGUEZ PONCE DE LEON JUAN CARLOS	jcrodriguez@produce.gob.pe	25400294	MASCULINO	CAS
26	SANTA CRUZ ORE YURI RICARDO	yuris@produce.gob.pe	07722534	MASCULINO	NOMBRADO
27	TORRES TRUJILLO JAVIER	jtorrest@produce.gob.pe	09927882	MASCULINO	CAS
28	VALDIVIA GALVEZ NILTON ELBERT	nvaldivia@produce.gob.pe	32983740	MASCULINO	CAS
29	VASSALLO OLANO MIGUEL IVAN	mvassallo@produce.gob.pe	09533347	MASCULINO	CAS
30	YRUPAILLA QUISPE JULIO ERNESTO	jyrupailla@produce.gob.pe	09879176	MASCULINO	NOMBRADO
31	ZARATE RODRIGO ALFREDO ABEL	alfredo.zarate@produce.gob.pe	41606211	MASCULINO	CAS
32	BARTRA GAVILANO MAGDA ANABELLA	mbartra@produce.gob.pe	46628679	FEMENINO	CAS
33	CASTRO REYES GIULIANA CARMEN VICTORIA	gcastro@produce.gob.pe	02872556	FEMENINO	CAS
34	CHOCCE CCANTO LEIDY YASMIN	lchocce@produce.gob.pe	43226409	FEMENINO	CAS
35	FIGUEROA RUIZ CESAR HERBERT	hfigueroa@produce.gob.pe	10797269	MASCULINO	CAS
36	HERENCIA NUÑEZ ENRIQUE	eherencian@produce.gob.pe	42054593	MASCULINO	CAS
37	HOYOS GARCIA CATHERINE CECILIA	choyosg@produce.gob.pe	41427252	FEMENINO	CAS

01534

38	HUAMANI ALARCON GINA KATIA	ghuamani@produce.gob.pe	40040561	FEMENINO	CAS
39	HUAPAYA SALVATIERRA MARCOS FAUSTINO	mhuapaya@produce.gob.pe	08429015	MASCULINO	NOMBRADO
40	LARA GARCIA LUIS ALBERTO	llara@produce.gob.pe	09411501	MASCULINO	CAS
41	MENA ALVARADO ESMELDA CANDELARIA	emena@produce.gob.pe	07126630	FEMENINO	NOMBRADO
42	NAVARRO DAVILA CARLOS ALEXIS	cnavarrod@produce.gob.pe	08460908	MASCULINO	CAS
43	PAREDES DE LA CRUZ ANA SOFIA	aparedesd@produce.gob.pe	10730040	FEMENINO	CAS
44	PEZANTES PALOMINO DANISSA VIRGINIA	dpezantes@produce.gob.pe	41759857	FEMENINO	CAS
45	ROSALES JIMENEZ CESAR AUGUSTO	crosales@produce.gob.pe	42164693	MASCULINO	CAS
46	TASSO SANTIAGO PEDRO ANTONIO	ptasso@produce.gob.pe	17886331	FEMENINO	CAS
47	TEMBLADERA ORIHUELA LILIANA BETTY	ltembladera@produce.gob.pe	04304206	FEMENINO	NOMBRADO
48	TORRES ARANIBAR MARGARITA ROSA	mtorres@produce.gob.pe	06636473	FEMENINO	CAS
49	TUDELA MANRIQUE GIULIANA ISABEL	gtudela@produce.gob.pe	42836175	FEMENINO	CAS
50	VELASQUEZ TAPIA DIOGENES PEDRO	pvelasquez@produce.gob.pe	08469744	MASCULINO	NOMBRADO
51	ZEVALLOS CASTILLO HENRY OMAR	hzevallos@produce.gob.pe	41380694	MASCULINO	CAS

01535

01536

ANEXO N° 107

RELACION DEL PERSONAL QUE HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR

CURSO: PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR

N°	PARTICIPANTE	CORREO INSTITUCIONAL	DNI	SEXO	TIPO DE CONTRATO
1	AGUILAR ZELADA HENRY SELENO	haguilar@produce.gob.pe	10684256	FEMENINO	CAS
2	CAMARENA LAYNES ADELA NATIVIDAD	acamarena@produce.gob.pe	07033388	FEMENINO	NOMBRADO
3	CANGAHUALA ANTONIETTI GIANNINA ROSSANA EMIRA	gcangahuala@produce.gob.pe	25681469	FEMENINO	CAS
4	CORNEJO GUTIERREZ GLADYS PATRICIA	gcornejo@produce.gob.pe	44073690	FEMENINO	CAS
5	CRUZ BARRIOS CARLOS RUBEN	ccruzb@produce.gob.pe	08136350	MASCULINO	CAS
6	DE PIEROLA GUTIERREZ SONIA ISABEL	spierola@produce.gob.pe	06087568	FEMENINO	NOMBRADO
7	FERNANDEZ VALDIVIESO KATHERINE	kfernandez@produce.gob.pe	07484408	FEMENINO	NOMBRADO
8	GAMARRA SALAZAR DE SILVA MARIA DE LOS ANGELES	mgamarra@produce.gob.pe	09312910	FEMENINO	CAS
9	GOMEZ RIVERO JUAN JOSE	jgomez@produce.gob.pe	46331650	MASCULINO	CAS
10	HUAMANI ALARCON GINA KATIA	ghuamani@produce.gob.pe	40040561	FEMENINO	CAS
11	HUERTA VILLON GLADYS LUCY	ghuerta@produce.gob.pe	07951079	FEMENINO	CAS
12	JUNCO BUSTOS JESSICA MILAGROS	jjunco@produce.gob.pe	42856001	FEMENINO	CAS
13	LOREDO MARQUEZ PAUL RICARTE	ploredo@produce.gob.pe	06621800	MASCULINO	NOMBRADO
14	MELGAREJO VALVERDE SANDRO	smelgarejo@produce.gob.pe	09875272	MASCULINO	CAS
15	NICOLAS MALDONADO ANGELICA MAGDALENA	anicolas@produce.gob.pe	15596318	FEMENINO	NOMBRADO
16	OBLITAS VIGO JANET	joblitas@produce.gob.pe	25577106	FEMENINO	CAS
17	PACHECO CANO JACKELINE ISABEL	jpacheco@produce.gob.pe	46112483	FEMENINO	CAS

01537

18	PACHECO VARGAS MARIA ELENA KATHERINA	mpachecov@produce.gob.pe	10017074	FEMENINO	CAS
19	PIAZZINI NUÑEZ CARLOS ALBERTO	cpiazzini@produce.gob.pe	08733923	MASCULINO	CAS
20	PINEDA CUBILLAS RICARDO JUAN	rpineda@produce.gob.pe	07375040	MASCULINO	NOMBRADO
21	QUIÑONES CONTRERAS YESSICA	yquinonesc@produce.gob.pe	10455797	FEMENINO	CAS
22	QUISPE CASABLANCA PABLO CESAR	pquispec@produce.gob.pe	43492283	FEMENINO	CAS
23	SOTO SOTO ZOILA LUZ	zsoto@produce.gob.pe	08621615	FEMENINO	NOMBRADO
24	TAIPE BALCAZAR LUIS	ltaipe@produce.gob.pe	09208148	MASCULINO	NOMBRADO
25	TAVARA CURAY VICTOR RAUL	vtavara@produce.gob.pe	07493060	FEMENINO	CAS
26	TROYA CABREJOS MARIO AUGUSTO	mtroya@produce.gob.pe	45555091	MASCULINO	CAS
27	YRUPAILLA QUISPE JULIO ERNESTO	jyrupailla@produce.gob.pe	09879176	MASCULINO	NOMBRADO

01538

01539

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: Indicar si está en a) actuaciones preparatorias; b) procedimiento de selección; o c) ejecución contractual
1	AS-SM-1-2019-PRODUCE-1	SERVICIO DE AGENDAMIENTO DE CITAS COMERCIALES EN SIETE REGIONES DEL PAÍS – ARTICULANDO MERCADOS 2019	392,490.10	--	DIRECCION DE ARTICULACION DE MERCADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	b) Procedimiento de Selección
2	CP-SM-1-2019-PRODUCE-1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	995,131.20	--	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	b) Procedimiento de Selección
3	AS-SM-2-2019-PRODUCE-1	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (PDP) Y APOYO A EMPRESAS TRACTORAS EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DPD GENERACIÓN DE DEMANDA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES EN LA MACRO REGIÓN DEL SUR	83,300.00	--	DIRECCION DE ARTICULACION DE MERCADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	b) Procedimiento de Selección
4	CP-SM-5-2018-PRODUCE-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	8,158,566.24	--	OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	b) Procedimiento de Selección
5	AS-SM-30-2018-PRODUCE-1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA INTERNA DEL PERSONAL DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	295,000.00	--	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	b) Procedimiento de Selección
6	00001340-2019	SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE DEMANDA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES EN LA MACRO REGIÓN DEL SUR ADJUNTANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES.	--	--	DIRECCION DE ARTICULACION DE MERCADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
7	00427802-2018	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO NO TECNICO Y ESTUDIO TECNICO, EN EL ARA DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCON, EN EL DISTRITO DE ANCON, BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	--	--	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	a) Actuaciones Preparatorias
8	00035405-2018	SERVICIO DE CONSULTORÍA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS REGIONALES DE INNOVACIÓN Y ABSORCIÓN TECNOLÓGICA.	--	--	DIRECCION DE INNOVACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGIA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	a) Actuaciones Preparatorias
9	00001044-2019	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO: INNOVACIÓN ABIERTA	--	--	DIRECCION DE INNOVACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGIA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	a) Actuaciones Preparatorias
10	00002247-2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR TALLERES REGIONALES DE DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	--	--	DIRECCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
11	00003040-2019	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS, EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTERNA, PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE SESENTA (60) MERCADOS DE ABASTOS A NIVEL NACIONAL	--	--	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
12	00008704-2019	SERVICIO DE DISEÑO Y ACONDICIONAMIENTO DE STANDS Y MONOLITO CENTRAL PARA EL EVENTO "PERÚ PRODUCE 2019"	--	--	DIRECCION DE ARTICULACION DE MERCADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
13	00009406-2019	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "1ERA RED DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIALES DEL PERÚ "	--	--	PROGRAMA TUEMPRESA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
14	00009474-2019	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIOANMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL	--	--	OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	a) Actuaciones Preparatorias
15	00427802-2018	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO: CONGRESO INTERNACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA HACIA UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE	--	--	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	a) Actuaciones Preparatorias
16	00007035-2019	SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL II CURSO DE FORMACIÓN DE GERENTES DE CLÚSTER EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A CLÚSTERS.	--	--	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
17	00007032-2019	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "SEMINARIO INTERNACIONAL: ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN DE CLÚSTERS EN EL PERÚ"	--	--	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
18	00010586-2019	SERVICIO DE TALLERES TEORÍA - PRACTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE MEJORA CONTINUA, DIRIGIDO A LAS MIPYIME	--	--	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
19	00424321-2018	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFWARE DE ACCESO DE CLIENTES DE MICROSOFT REMOTO DESKTOP SERVICE (CAL DE RDS) PARA USUARIOS CON ACCESO AL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINITRACION FINANCIERA - SIAF DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA PUEDAN CONECTARSE	--	--	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	a) Actuaciones Preparatorias
20	0008490-2019	SERVICIO DEL ALQUILER DE ESPACIOS PARA EL EVENTO "PERÚ PRODUCE 2019"	--	--	DIRECCION DE ARTICULACION DE MERCADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	a) Actuaciones Preparatorias
21	EXO N° 008-2015	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 1,883,280.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
22	EXO N° 003-2015	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANCIONES	S/ 1,264,750.20	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
23	CD N° 002-2016	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - ITEM 1	S/ 1,280,923.67	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
24	CD N° 002-2016	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - ITEM 2	$1,192,345.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
25	CD N° 002-2016	CONTRATACION OEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - ITEM 3 Y 4	$2,516,991.75	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
26	CD N° 002-2016	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - ITEM 5 Y 6	$2,401,015.75	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
27	CD N° 008-2016	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 655,200.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
28	CD N° 014-2016	ALQUILER DE UN (01) INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	$457,641.60	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
29	CD N° 015-2016	ALQUILER DE UN (01) INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	$74,000.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
30	AS N° 50-2017	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 6,347,644.08	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento D CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. AMAYA

31	ADENDA 02 - Prestaciones Adicionales al Contrato N° 005-2017-PRODUCE (LOCAL ANCON) - CULMINADO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 247,070.81	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
32	AS N° 18-2017	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 70,170.48	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
33	AS N° 003-2017	SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO SATELITAL GPS	S/ 696,502.08	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
34	CD N° 001-2017	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DGITDF DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 629,126.46	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
35	CP N° 002-2016	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO EN LA NUBE	S/ 1,530,000.00	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
36	AS N° 036-2017	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXION ENTRE LA SEDE CENTRAL CENTRAL Y LOCALES REMOTOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 99,615.60	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
37	CP N° 003-2017	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 1,599,069.31	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
38	LP N° 003-2017	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 2,454,000.00	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
39	AS N° 056-2017	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGUA DE MESA PURIFICADA SIN GAS	S/ 94,400.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
40	AS N° 058-2017-PRODUCE	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION	S/ 43,131.36	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
41	CP N° 005-2017	INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL	S/ 1,472,640.00	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
42	CP N° 008-2017	SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 2,056,116.13	-	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE BASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
43	CP N° 001-2018	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 4,480,003.20	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
44	SIE N° 001-2018	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL 95, GASOHOL 97 Y DIESEL DS50	S/ 555,448.80	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
45	AS N° 004-2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 111,759.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
46	AS N° 060-2017-2	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL MNISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 419,808.53	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
47	AS N° 007-2018 PENSION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD - ITEM 1 SEGURO COMPLEMENTARIO DE RIESGO - PENSIONES	S/ 56,365.89	-	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
48	AS N° 007-2018 SALUD	CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION", ÍTEM 02: CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO RIESGO SALUD	S/ 32,914.22	-	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
49	CD 003-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA	S/ 90,000.00	-	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	c) Ejecución Contractual
50	CD 004-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	S/ 57,600.00	-	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	c) Ejecución Contractual
51	LP 001-2018	ADQUISICIOÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA MARCA IBM O EQUIVALENTE PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL CONTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 901,000.00	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
52	AS N° 10-2018	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A TRAVES DE TALLERES PARA LA SENSIBILIZACION E INSCRIPCION DE ASOCIACION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE HUANUCO, JUNIN, PIURA, CAJAMARCA, AREQUIPA Y LA LIBERTAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - RENAMYPE	S/ 148,820.16	-	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DIRECCION DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD	c) Ejecución Contractual
53	CD N° 005-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION Y SANCION DE PESCA Y ACUICULTURA	S/ 69,300.00	-	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	c) Ejecución Contractual
54	CD N° 006-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION Y SANCION DE PESCA Y ACUICULTURA	S/ 56,700.00	-	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	c) Ejecución Contractual
55	AS N° 019-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE RESULTADOS DEL INSTRUMENTO MISIONES TECNOLOGICAS DEL PROGRAMA INNOVATE PERU	S/ 97,758.40	-	OFICINA GENERAL DE INNOVACION DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	c) Ejecución Contractual
56	AS N° 22-2018 DERIVADO CP N° 003-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO ORIENTADO A LA CREACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE GERMÁN SHREIBER N° 194-198 – SAN ISIDRO - LIMA	S/ 544,800.00	-	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
57	AS N° 009-2018	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	S/ 374,538.00	-	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO	c) Ejecución Contractual
58	AS N° 28-2018	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1.1: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	S/ 152,900.00	-	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, DIGITALIZACION Y FORMALIZACION	c) Ejecución Contractual
59	AS N° 18-2018	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACION, DIAGNOSTICO Y REDISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS, SEGÚN LA DIRECTIVA VIGENTE PARA PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	S/ 130,000.00	-	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y Y ANALISIS REGULATORIO	c) Ejecución Contractual
60	AS N° 31-2018	ADQUISICION DE UNA SOLUCION PARA LA PREVENCION DE FUGA DE INFORMACION PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 363,880.00	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
61	AS N° 024-2018-PRODUCE	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	213000	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
62	AS N° 27-2018	ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	S/ 71,138.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
63	CP N° 004-2018	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TALLERES EN GESTIÓN EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y/O TRABAJADORES DE LAS MIPYME	S/ 544,065.00	-	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, DIGITALIZACION Y FORMALIZACION	c) Ejecución Contractual
64	CTO COMPLEMENTARIO AL CTO 036-2017-PRODUCE	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXION ENTRE LA SEDE CENTRAL CENTRAL Y LOCALES REMOTOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 29,684.68	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento E. CALDERON

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

01540

65	AS N° 50-2016-PRODUCE DERIVADO DEL CP N° 07-2016-PRODUCE	CONTRATACION COMPLEMENTARIA AL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 1,901,785.19	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
66	AS N° 032-2018-PRODUCE	SERVICIO DE CONSTATACIÓN TÉCNICA EN LAS PARTIDAS EJECUTADAS EN LA OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELEN EN IQUITOS, CON CÓDIGO SNIP 317396	S/ 306,800.00	-	PROGAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA	c) Ejecución Contractual
67	AS N° 29-2018-PRODUCE-2	SERVICIO DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	S/ 175,000.00	-	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	c) Ejecución Contractual
68	CONTRATACION COMPLEMENTARIA AL CP N° 10-2018-PRODUCE	CONTRATACION COMPLEMENTARIA AL SERVICIO DE TELEFONA MOVIL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	S/ 87,062.76	-	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	c) Ejecución Contractual
69	AS N° 035-2018-PRODUCE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A PRODUCTORES DE CAFÉ ORGÁNICO Y CACAO 2017	S/ 198,000.00	-	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	c) Ejecución Contractual

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
1	CARTA FIANZA	0011-0397-9800049404-71	19,328.00		PRORROGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE N° 005-2017-PRODUCE POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	19/03/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
2	CARTA FIANZA	D000-02812314		92,762.18	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE EL CIERRE FINAL EL MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LA CONCESION SAN LORENZO 370-CNATERA AZUL	22/03/2019	DIRECCION DEL AMBIENTE
3	CARTA FIANZA	G708864		140,000.00	PRORROGA SERVICIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL SISESAT - DECRETO SUPREMO N° 001-2014-PRODUCE	23/03/2019	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
4	CARTA FIANZA	D193-01613871	1,149,940.88		PRORROGA PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN AMBITO NACIONAL EN ZONA I	27/03/2019	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
5	CARTA FIANZA	D193-01613868	1,102,900.03		PRORROGA PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN AMBITO NACIONAL EN ZONA III	27/03/2019	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
6	CARTA FIANZA	0011-0186-9800024668-40		3,283.00	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P ALDO EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	30/03/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
7	CARTA FIANZA	D193-01609938	1,071,015.30		PRORROGA PROGRAMA DE VIGFILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESWUERAS Y ACUICOLAS EN EL AMBITO NACIONAL ZONA IV	31/03/2019	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
8	CARTA FIANZA	82079-1	69,651.00		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 10-2016-PRODUCE	31/03/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
9	CARTA FIANZA	D193-01619520	1,149,332.55		PRORROGA PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN EL AMBITO NACIONAL ZONA II	31/03/2019	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
10	CARTA FIANZA	0011-0397-9800028792-74	634,765.00		PRORROGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE N° 005-2017-PRODUCE POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	31/03/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
11	CARTA FIANZA	D192-00362816	1,886,036.56		VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS EN EL AMBITO NACIONAL	1/04/2019	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
12	CARTA FIANZA	218300648	448,001.00		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DE PRODUCE	9/04/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
13	CARTA FIANZA	0011-0150-9800039286-04		78,000.00	SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO SATELLITAL SISESAT	11/04/2019	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
14	CARTA FIANZA	000992928648		7,312.50	PERMISO DE PESCA DE LA EP EMILIO CON MATRICULA P-04-00961	15/04/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
15	CARTA FIANZA	D000-02830433		5,133.00	02 TANQUES DE CONCRETO ARMADO DE RESIDUAL 5 PARA LA PLANTA INDUSTRIAL EN CARRETERA CENTRAL 18.5 CHACLACAYO	15/04/2019	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
16	CARTA FIANZA	D193-151548S		3,413,000.00	Prorroga Buena pro del Concurso Publico N° 01-2013-produce/atún	18/04/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
	CARTA FIANZA	010599890 000		13,400.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP LBUJICA CON MATRICULA 47924-16	21/04/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA
M. VALVERDE

01541

87

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
18	CARTA FIANZA	0011-0307-9800085884-69	55,544.88		CONTRATO DE DERIVADO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2018-PRODUCE CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	28/04/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
19	CARTA FIANZA	D193-01856659		16,000.00	CONTRATO COMPLE N° 170-2015-PRODUCE 07/09/2015 DERIV CP N° 0006-2015-PRODUCE	29/04/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
20	CARTA FIANZA	217300047-R5	21,436.27		PRORROGA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION-ADICIONAL N° 02 PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO N° 038-2016-PRODUCE-CONCURSO PUBLICO N° 003-2016-PRODUCE	11/05/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
21	CARTA FIANZA	0011-01869800024684-47		3,169.00	EXTRACCION DE LA E/P DON MARIO EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	20/05/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
22	CARTA FIANZA	0011-0186-9800024706-48		7,638.00	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P DOÑA LUCIA	20/05/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
23	CARTA FIANZA	D193-01664460		107,440.20	PRORROGA BUENA PRO CONCURSO PUBLICO N° 001-2016-PRODUCE/ATUN Y DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN CONTRATO SUBSECUENTE	21/05/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
24	CARTA FIANZA	217300833-R5	6,332.84		SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, SEGÚN CONTRATO PUBLICO N° 003-2016	23/05/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
25	CARTA FIANZA	216301716-R5	27,695.79		SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION- PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO N° 038-2016-PRODUCE DERIVADO DEL CONTRATO PUBLICO N° 003-2016-PRODUCE	24/05/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
26	CARTA FIANZA	0011-0397-9800044186-79	24,710.00		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION - ADJ. SIMPLIFICADA N° 050-2016-PRODUCE 1RA CONVOCATORIA DEL OCNCURSO PUBLICO N° 007-2016-PRODUCE	10/03/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
27	CARTA FIANZA	107524	18,896.77		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES DE CACAO EN AYACUCHO Y AMAZONAS Y ASISTENCIA TECNICA	15/03/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
28	CARTA FIANZA	3002018006396	41,980.85		CONTRATACION DE SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNQACIONALES PARA PRODUCE CONCURSO PUBLICO N° 02-2017 / ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2017-PRODUCE	25/05/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
29	CARTA FIANZA	0011-0186-9800024676-43		4,242.00	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P LUCIA EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	30/05/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
30	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025176-43		3,949.00	CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P GINO D EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	30/05/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
31	CARTA FIANZA	10445448-004		671,788.80	PRORROGA permiso de pesca EP huacho cinco mat. IO-38109-pm y eten diez mat. HO-38087-pm	11/06/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
32	CARTA FIANZA	0011-0910-9800379525-73	30,680.00		SERVICIO DE CONSTATACION TECNICA EN LAS PARTIDAS EJECUTADAS DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICOS DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO BELEN EN IQUITOS" SNIP N° 317396 ADJ. SIMPLIF. N° 032-2018-PRODUCE	13/06/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
33	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025389-42		3,283.00	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P ALDO P-04-00870	14/06/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA DE TESORERIA
M. VALVERDE

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
34	CARTA FIANZA	10528682-000	153,000.00		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CORREO EN LA NUBE	15/06/2019	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACCION
35	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025206-48		5,607.00	GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE EXTRACCION DE E/P SANSUN RENGER EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	20/06/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
36	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025192-40		9,490.00	GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE EXTRACCION DE E/P DON RAMON EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	20/06/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
37	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025214-42		4,112.00	EXTRACCION DE LA E/P AMADA ISABEL EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	30/06/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
38	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025354-46		5,623.00	EXTRACCION DE LA E/P LIZI EN AGUAS JURISDICCIONALES PERUANAS	30/06/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
39	CARTA FIANZA	0011-0347-9800180249-29	14,332.50		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CORREO EN LA NUBE	30/06/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
40	CARTA FIANZA	010591521-000		3,120.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP GLORIA A CON MATRICULA P-00-00743	11/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
41	CARTA FIANZA	D194-836729	5,817,926.50		GARANTIZAR EL PAGO TOTAL DE LAS MULTAS IMPUESTAS A LA EMPRESA SUSTAINABLE FISHING MEDIANTE LA RESOL DEL CONAS N° 746-2016-PRODUCE/CONAS	12/07/2019	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACCION
42	CARTA FIANZA	010591810-000		6,175.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP RICKY A CON MATRICULA 31763-06-C	15/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
43	CARTA FIANZA	GTELMA 1500238206	8,158.45		CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N° 16-2014/PRODUCE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD	15/07/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
44	CARTA FIANZA	GTELMA 1500238306	33,277.86		CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N° 16-2014/PRODUCE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD	15/07/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
45	CARTA FIANZA	5352-5	2,039.61		CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N° 16-2014/PRODUCE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES Y SALUD	15/07/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
46	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025362-49		4,762.00	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA E/P MONTENEME	30/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
47	CARTA FIANZA	0011-0186-9800025370-42		1,512.00	EXTRACCION DE LA E/P DIANA MARIA MATRICULA P-00-00606	30/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
48	CARTA FIANZA	D194-00835107		7,718.75	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA ROCIO CON MATRICULA P-04-0576	31/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
49	CARTA FIANZA	D194-00835108		7,296.25	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERAADRIANA ROGE CON MATRICULA P-04-01019	31/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
50	CARTA FIANZA	D194-00835105		4,907.50	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA CHIARA CON MATRICULA P-04-00960	31/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
51	CARTA FIANZA	D194-00835106		4,745.00	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DOÑA ROGE CON MATRICULA P-04-00697	31/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
52	CARTA FIANZA	D194-00835104		1,576.25	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DON ANTONIO CON MATRICULA P-04-0627	31/07/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
53	CARTA FIANZA	010S92710-000		10,780.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP MARIA DEL MAR A CON MATRICULA 31756-06-C (INTERNAC. 15534)	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
	CARTA FIANZA	010592706-000		7,650.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP VIA SIMOUN CON MATRICULA P-00-00782	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCION OFICINA DE TESORERIA

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
55	CARTA FIANZA	010592700-000		4,250.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ELIZABETH F CON MATRICULA P-00-00649	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
56	CARTA FIANZA	010592703-000		3,850.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROSA F CON MATRICULA P-00-00715	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
57	CARTA FIANZA	010592708-000		3,170.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP EL MARQUEZ CON MATRICULA 30927-05-E	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
58	CARTA FIANZA	010592709-000		1,860.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROBERTO A CON MATRICULA P-00-00740	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
59	CARTA FIANZA	010592705-000		1,860.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP GABRIELA A CON MATRICULA P-00-00738	8/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
60	CARTA FIANZA	D193-01907793	4,000.00		ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA MARCA IBM	12/08/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
61	CARTA FIANZA	D000-03027113	17,500.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2018-PRODUCE-2, PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES	14/08/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
62	CARTA FIANZA	D000-02909323		9,000.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP DIVA MARIA CON MATRICULA 31349-06-C	17/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
63	CARTA FIANZA	D000-02909345		5,200.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP MEDJUGORJE CON MATRICULA P-04-00006	17/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
64	CARTA FIANZA	010593475-000		3,510.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ARIETE CON MATRICULA P-00-00855	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
65	CARTA FIANZA	4410073516.00		73,670.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP MARIA DEL MAR A CON MATRICULA 31756-06-C	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
66	CARTA FIANZA	4410073518.00		43,830.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP VIA SIMOUN CON MATRICULA P-04-00782	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
67	CARTA FIANZA	4410073512.00		28,130.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP RICKY A CON MATRICULA P-04-00767	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
68	CARTA FIANZA	4410073514.00		25,520.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROSA F CON MATRICULA P-04-00715	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
69	CARTA FIANZA	4410073510.00		24,480.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ELIZABETH F CON MATRICULA P-04-00649	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
70	CARTA FIANZA	4410073511.00		12,240.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP GABRIELA A CON MATRICULA P-04-00738	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
	CARTA FIANZA	4410073517.00		12,240.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ROBERTO A CON MATRICULA P-04-00740	19/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
	CARTA FIANZA	D000-02911249		7,650.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ISABELLA CON MATRICULA 1212240	21/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA
N. VALVERDE

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
73	CARTA FIANZA	D000-02911242		3,450.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP CARMEN D CON MATRICULA P-04-00765	21/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
74	CARTA FIANZA	010S93884-000		1,840.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP RAFA A CON MATRICULA P-00-00727	29/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
75	CARTA FIANZA	0011-0661-9800108448-66	14,060.48		EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30/08/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
76	CARTA FIANZA	0011-0661-9800108464-63	12,886.56		EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME CREA Y EMPRENDE	30/08/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
77	CARTA FIANZA	0011-0661-9800108456-69	13,409.00		EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO	30/08/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
78	CARTA FIANZA	0011-0661-9800108421-63	14,060.48		EJECUCION DE TALLERES EN GESTION EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE LA MIPYME GESTION DE RELACION CON EL ESTADO	30/08/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
79	CARTA FIANZA	D000-03006476		2,843.75	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DON BARTOLO CON MATRICULA P-04-00637	31/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
80	CARTA FIANZA	D000-03006474		4,712.50	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA GIULIETTA CON MATRICULA P-04-00911	31/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
81	CARTA FIANZA	D000-03012173		5,492.50	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA MIRANDA CON MATRICULA P-04-01023	31/08/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
82	CARTA FIANZA	0011-0397-9800050585-73	190,179.00		CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 005-2017-PRODUCE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6/09/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
83	CARTA FIANZA	10594569000		8,015.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION "PACIFIC TUNA"	9/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
84	CARTA FIANZA	010601093 000		13,828.75	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION PESQUERA JOCAY	11/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
85	CARTA FIANZA	D193-01682571		1,437,036.00	PRORROGA AUTORIZACION DE INCREMENTO DE FLOTA OBTENCION DEL PERMISO DE PESCA P/INICIO ACTIVIDAD PESQUERA (prórroga s/info Hayduk)	12/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
86	CARTA FIANZA	010594654 000		5,365.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION VICTORIA DEL MAR	12/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
87	CARTA FIANZA	010594749 000		1,155.00	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA AMBARCACION MARY LYNN	14/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
88	CARTA FIANZA	010594899 000		3,805.00	PERMISO DE PESCA EMBARCACION DOÑA CHULE	16/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
89	CARTA FIANZA	010595024 000		6,195.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION MULINA A	20/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
90	CARTA FIANZA	001079816100		40,230.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ISABELLA	21/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
91	CARTA FIANZA	D000-03019811		1,576.25	PERMISO DE PESCA PARA OPERAR LA EMBARCACION PESQUERA DON ANTONIO CON MATRICULA P-00-00627	30/09/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA
N. VALVERDE

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
92	CARTA FIANZA	010595969 000		1,024.00	EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOÑA NANCY	10/10/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
93	CARTA FIANZA	010596300 000		3,397.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOÑA TULA	17/10/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
94	CARTA FIANZA	010596301 000		2,750.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ANTONIO H	17/10/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
95	CARTA FIANZA	D194-00848653		1,910.00	OPERACIONES DE EXTRACCION DE LA EMBARCACION PESQUERA MARIA ISABEL	28/10/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
96	CARTA FIANZA	D194-00849048		5,980.00	EXTRACCION DE LA EMBARCACION PESQUERA NATALY MATRICULA P-04-00759 BANDERA ECUADOR	2/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
97	CARTA FIANZA	010597394 000		1,252.00	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION "AMALIS"	9/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
98	CARTA FIANZA	D193-01944519		6,720.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION YOLANDA L	16/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
99	CARTA FIANZA	D193-1944517		2,250.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION FIORELLA L	16/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
100	CARTA FIANZA	D193-01944513		1,560.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOMENICA L	16/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
101	CARTA FIANZA	D193-01946853		4,880.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ROSSANA L	22/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
102	CARTA FIANZA	010598242 000		11,115.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION REINA DE LA PAZ	24/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
103	CARTA FIANZA	010598238 000		8,955.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION L JUBICA	24/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
104	CARTA FIANZA	010600982 000		4,435.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION L JUBICA	24/11/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
105	CARTA FIANZA	D193-01812190	159,906.93		SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPOIADO PARA MINISTERIO DE LA PRODUCCION	26/11/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
106	CARTA FIANZA	0011-0349-9800195670-89	150.00		ADQUISICION DE UNA SOLUCION PARA LA PREVENCION DE FUGA DE INFORMACION PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	30/11/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
107	CARTA FIANZA	010598900 000		5,415.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION GOLD TUNA	5/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
108	CARTA FIANZA	D193-01835566	230,000.00		CONTRATACION D/SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES P/PRODUCE SEGUN CONCURSO PUBLICO N° 008-2017-PRODUCE	9/12/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
109	CARTA FIANZA	010599419 000		1,515.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DON ALVARO	12/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
110	CARTA FIANZA	010599847 000		3,420.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION EILEEN MARIE	19/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
	CARTA FIANZA	D193-01958886		3,429.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP CLAUDIA L CON MATRICULA P-00-00864	21/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OFICINA DE TESORERIA M. VALVERDE

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
112	CARTA FIANZA	D193-01958882		4,875.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP MALULA CON MATRICULA P-04-00787	21/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
113	CARTA FIANZA	D193-01958884		4,892.00	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "PANCHITO L" CON MATRICULA P-00-00878	21/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
114	CARTA FIANZA	010600021-000		3,235.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP EASTERN PACIFIC CON MATRICULA P-00-00861	27/12/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
115	CARTA FIANZA	010600023-000		3,510.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP ARIETE CON MATRICULA P-00-00855	27/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
116	CARTA FIANZA	010600018-000		3,415.00	PERMISO DE PESCA DE LA EP CARMEN D CON MATRICULA P-00-00765	27/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
117	CARTA FIANZA	010600024-000		8,015.00	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "PACIFIC TUNA" CON MATRICULA P-04-00942	27/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
118	CARTA FIANZA	010600140-000		6,175.00	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "RICKY A" CON MATRICULA P-00-00767	28/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
119	CARTA FIANZA	8618362002	245,400.00		ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	28/12/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
120	CARTA FIANZA	D000-02999337	24,608.00		MODIFICACION DEL CONTRATO N° 010-2018-PRODUCE DERIVADO DEL C.P. N° 001 2018 PRODUCE RELACIONADO CON EL SERVICIO INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	29/12/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
121	CARTA FIANZA	010600238-000		5,119.00	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "MEDJUGORJE" CON MATRICULA P-04-00006	31/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
122	CARTA FIANZA	010600239-000		8,954.00	PERMISO DE PESCA DE LA E/P "DIVA MARIA" CON MATRICULA 31349-06-C	31/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
123	CARTA FIANZA	D193-01959113		282,733.00	FIEL CUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL PLAN DE CIERRE REGULADO EN LA RD N° 128-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	31/12/2019	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
124	CARTA FIANZA	010600413 000		4,900.00	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION JORGE MARIO	31/12/2019	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
125	CARTA FIANZA	010600677 000		1,400.00	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION ROYAL DAWN	5/01/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
126	CARTA FIANZA	010600676 000		1,528.00	OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION BERNARDITA B	5/01/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
127	CARTA FIANZA	085655-2		33,724.00	PROYECTO DE CONCHUELAS DE LAS CONCESIONES DIANA 1 Y DIANA 2 APROBADO C/RD N° 027-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	6/01/2020	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
128	CARTA FIANZA	D193-01963806		2,512,357.00	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE CIERRE DE CANTERAS Y BOTADEROS DE LA CONCESION ATOCONGO.	13/01/2020	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
129	CARTA FIANZA	0011-0S86-9800433023-53		92,762.18	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE EL CIERRE FINAL EL MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LA CONCESION SAN LORENZO 370-CANTERA AZUL	15/01/2020	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
130	CARTA FIANZA	010601196 000		292.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION BERNARDITA B	17/01/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
131	CARTA FIANZA	010601500 000		5,365.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION VICTORIA DEL MAR	23/01/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

MINISTERIO DE LA PRODUCCION OFICINA DE TESORERIA M. VALVERDE

ANEXO N° 05 - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CARTAS FIANZAS AL 11 DE MARZO 2019

N°	TIPO DE GARANTIA	NRO. DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA	IMPORTE		NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA AL QUE CORRESPONDE
			SOLES	DOLARES			
132	CARTA FIANZA	4410066798.02		26,361.00	PRORROGA PERMISO DE PESCA DE LA EP JO LINDA CON MATRICULA P-04-00963	30/01/2020	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
133	CARTA FIANZA	4410061742.03		86,923.50	GARANTIZAR A PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO S.A. ATUNPACIFICOSA EN LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS	30/01/2020	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
134	CARTA FIANZA	4410061739.03		75,939.00	GARANTIZAR A PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO S.A. ATUNPACIFICOSA EN LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS	30/01/2020	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
135	CARTA FIANZA	D000-03020400		3,380.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION CONNIE JEAN TWO MATRICULA 43991-12-B	1/02/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
136	CARTA FIANZA	D000-03024090		3,397.00	PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION DOÑA TULA MATRICULA P-00-00822	6/02/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
137	CARTA FIANZA	8619025003	18,352.00		GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2018, CONTRATO N° 002-2019-PRODUCE	2/11/2020	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
138	CARTA FIANZA	0011-0708-9800111680-S9		20,689.64	PRORROGA CONTRATO DE SERVICIO DE OCNSULTORIA ESPECIALIZADO P/DESARROLLO PLAN MAESTRO CONTENGA PLAN DE NEGOCIO MODELO DE GESTIÓN	29/12/2020	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
139	CARTA FIANZA	0011-0708-9800111699-59		20,049.76	PRORROGA SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA P/DESARROLLO PLAN MAESTRO CONTENGA PLAN DE NEGOCIO D/GESTION Y MODELO	29/12/2020	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
140	CARTA FIANZA	0011-0586-9800411089-50	147,264.00		SERVICIO DE INTERNET P/SEDE CENTRAL DE PRODUCE SEGUN CONTRATO PUBLICO N°5-2017-PRODUCE-1.	25/01/2021	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
141	CARTA FIANZA	3002018008675	21,300.00		SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS	13/11/2021	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
142	CARTA FIANZA	D192-00359116	20,000.00		RENOVACION FIEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CIERRE PLANTA CLORURO FERRICO DE ACUERDO AL REGALMENTO DE GESTION AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA (DS N° 017-2015-PRODUCE)	20/09/2019	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
143	CARTA FIANZA	D000-03036434		7,380.00	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION CAP. BERNY B	24/02/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
144	CARTA FIANZA	D000-03031515		1,252.00	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS QUE SE DERIVEN DEL PERMISO DE PESCA DE LA EMBARCACION AMALIS	20/02/2020	DIRECCION DE EXTRACCION DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
145	CARTA FIANZA	D193-01580883		49,S96.40	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 277-2015-PRODUCE, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIOS Y PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DE ZOFRA TACNA.	31/05/2019	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			14,920,059.09	**9,799,706.66**	**TOTAL**		

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA DE TESORERIA
M. VALVERDE

ANEXO N° 06

Nº	CUS (*)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (**)	OBSERVACION
1	SEDE CENTRAL (CUS 25734)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE 1 OESTE Nº 60,	13 458.00 M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41032170, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	CO- AFECTADO EN USO AL PRODUCE Y EL MINCETUR POR LA SBN, CON RES. 022-2005/SBN-GO-JAD (ÁREA DE PRODUCE: 6325.26 M²). ACTUALMENTE CON ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 31.12.2018, LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE HA SIDO TRANSFERIDA AL MINCETUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE GASTOS COMPARTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RES. 089-2007/SBN-GO-JAD, QUE ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACION DEL PREDIO SERA EN FORMA ROTATIVA, ENTRE MINCETUR Y PRODUCE, CADA 02 AÑOS.
2	SEDE RICARDO ANGULO (CUS 26491)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO J. ANGULO RAMIREZ Nº 816-823	1 363.21M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41377089, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	CO- AFECTADO EN USO AL PRODUCE Y EL MINCETUR POR LA SBN, CON RES. 107-2008/SBN-GO-JAD (ÁREA DE PRODUCE: 542.34 M²). ACTUALMENTE CON ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 31.12.2018, LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE HA SIDO TRANSFERIDA AL MINCETUR, EN EL MARCO DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION COMUN VIGENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RES. 107-2008/SBN-GO-JAD.
3	SEDE SCHREIBER (CUS 27464)	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER Nº 194-198	331.60 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 46279638 ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	TRANSFERIDO A TITULO GRATUITO POR FONDEPES, CON RES. MINISTERIAL 267-2009-PRODUCE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. INMUEBLE CONSIDERADO INHABITABLE POR INDECI, QUE HA ESTADO SIENDO UTILIZADO COMO DEPOSITO. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PRODUCE.
4	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLALO	CALLAO	NESTOR GAMBETTA Nº 6300, FUNDO OQUENDO	5 403.02 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70096716 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	CON D.S. 007-96-PE, SE AUTORIZA A LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. (EPSEP) A VENDER DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE PESQUERIA (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRODUCCION) EL FRIGORIFICO PESQUERO PARA SER UTILIZADA POR EL ITP (SE EJECUTÓ LA COMPRA - VENTA CON ESCRITURA PÚBLICA, FECHA 03.07.97). ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL ITP EN MERITO AL REFERIDO DECRETO SUPREMO.
5	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO (CUS 14893)	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	VENTANILLA	CALLE CARLOS CONCHA S/N, ASOCIACIÓN BARRIO FRIGORÍFICO	3 336.90 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70089046 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	CON D.S. 006-96-PE, SE AUTORIZA A LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A. (EPSEP) A VENDER DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE PESQUERIA (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRODUCCION) EL MUELLE PESQUERO ARTESANAL (SE EJECUTÓ LA COMPRA - VENTA CON ESCRITURA PÚBLICA, FECHA 03.07.97). ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE OSPA Y SUPERVISION DEL FONDEPES, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DEL CALLAO CELEBRADO ENTRE PRODUCE, FONDEPES Y LA AORGANIZACION SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA), Y ADENDA AL CONVENIO, DE FECHA 05.04.2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

0154

ANEXO N° 06

Nº	CUS (*)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (**)	OBSERVACION
6	PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN	LIMA	LIMA	ANCÓN	PARCELA 1A, PANAMERICANA NORTE KM 45+850 HASTA EL KM 50+750 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	13 382,257 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 13409092 ZONA REGISTRAL Nº IV, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	TRANSFERIDO POR LA SBN, CON RES. 123-2015/SBN-DGPE-SDDI, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN, BAJO SANCION DE REVERSION (CON RES. 210-2015/SBN-DGPE-SDDI, SE APRUEBA SUSPENDER ELCOMPUTO DEL PLAZO OTORGADO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACION DEL PROYECTO A EJECUTAR, HASTA EL MES DE NOV. 2025). POR OTRO LADO, EXISTIENDO INDICIOS Y ANTECEDENTES DE TERCERAS PERSONAS QUE ESTAN PUBLICITANDO LA VENTA DE LOTES EN EL TERRENO DE LA ENTIDAD, LA PROCURADURIA PUBLICA, HA SOLICITADO ANTE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCION DEL DELITO DE TURNO DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, EL INICIO DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCION DE LA POSIBLE COMISION DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MODALIDADES DE VENTA COMO PROPIOS DE BIENES AJENOS Y USURPACION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 197, NUMERAL 4 Y 202, DEL CODIGO PENAL (CARPETA FISCAL 2059-2018). ASIMISMO EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, TRANSPORTE Y SEGURIDAD HA SOLICITADO APOYO EN A LOS ENTES COMPETENTES DEL DISTRITO PARA EL RESGUARDO Y SEGURIDAD DEL PREDIO.
7	PROYECTO GRAN MERCADO BELÉN DE IQUITOS (CUS 80757)	LORETO	MAYNAS	BELÉN	CALLE CEDRO	65 666.31 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 11060950 ZONA REGISTRAL Nº IV-SEDE IQUITOS, OFICINA REGISTRAL IQUITOS	TRANSFERIDO POR LA SBN, CON RES. 313-2015/SBN-DGPE-SDDI, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO GRAN MERCADO DE IQUITOS - BELEN,EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA - PNDP, BAJO SANCION DE REVERSION. ACTUALMENTE SE VIENE IMPLEMENTANDO EL PROYECTO "GRAN MERCADO BELEN - IQUITOS", CONFORME ESTABLECIDO EN LA CITADA RESOLUCION, EN EL MISMO QUE SE HA DETERMINADO QUE EXISTE INVACION POR PARTE DE LA EMPRESA INDUSTRIA FORESTAL IQUITOS S.R.L., LO CUAL YA HA SIDO COMUNICADO A LA PROCURADURÍA PUBLICA PARA LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
8	CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA (CUS 97372)	PIURA	SECHURA	SECHURA	C.P PARC. CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA, LOTE A, U.C. 0	511 100.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04101461 ZONA REGISTRAL Nº I, SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE PIURA	TRANSFERIDO CON RES. 118-95-PE, EN EL MARCO DE LA LEY 25977 (LEY GENERAL DE PESCA), SU REGLAMENTO Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL D.S 088-2001-EF. ACTUALMENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDEPES.
9	ESTACIÓN PESQUERA DE CAMANÁ	AREQUIPA	CAMANÁ	JOSE MARÍA QUIMPER	UNIDAD CATASTRAL Nº 10307, U.C. LOS MOLINOS	3 800.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04000111 ZONA REGISTRAL Nº XII, SEDE AREQUIPA, OFICINA REGISTRAL CAMANÁ	CON POSESIÓN INSCRITA CONFORME AL D.L. 667 Y FORMULARIO REGISTRAL RESPECTIVO.
10	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO (CUS 43379)	MOQUEGUA	ILO	ILO	ZONA LADO OESTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD ILO	3 124.75 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 05002878, ZONA REGISTRAL Nº XIII, SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL ILO	TRANSFERIDO CON ESCRITURA DE DONACION CON CLAUSULA DE REVERSION, DE FECHA 16.07.97, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. ACTUALMENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDEPES.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento
C. AMAYA

ANEXO N° 06

Nº	CUS (*)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (**)	OBSERVACION
11	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	SECTOR PLAYA/FORMÓ PARTE DEL FUNDO CHILCA, SANTO DOMINGO Y ANEXOS	287 976.00 M²	EN PROCESO JUDICIAL	PARTIDA Nº 11007675, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	EXPROPIACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DEL D. S. 057-78-VC. TRASFERIDO CON MINUTA POR LA EMPRESA NAC. PESQUERA S.A. EN LIDUIDACION - PESCA PERU. ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR FONDEPES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE PRODUCE Y FONDEPES, DE FECHA 06.11.2009 Y 08 ADENDAS. ACTUALMENTE EL PREDIO ENFRENTA CUATRO PROCESOS LEGALES ANTE EL JUZGADO CIVIL (03 POR REINVIDICACION Y 01 POR EXPROPIACION).
12	PAMPAS DE OCAS	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR A CARRETERA PARACAS KM 25.5	172,320.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 40003161, ZONA REGISTRAL XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	EXPROPIACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DEL D. S. 057-78-VC. TRASFERIDO CON MINUTA POR LA EMPRESA NAC. PESQUERA S.A. EN LIDUIDACION - PESCA PERU. ACTUALMENTE AFECTADO EN USO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, MEDIANTE RES. DIRECTORAL Nº 008-2015-PRODUCE-OGA, MODIFICADA POR RES. DIRECTORAL Nº 699-2015-PRODUCE-OGA , POR PLAZO INDETERMINADO (ACTA DE ENTREGA - RECEPCION SUSCRITA CON FECHA 03.02.2015). ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR EL ITP EN RAZON AL REFERIDO DECRETO SUPREMO.
13	CITE AGROINDUSTRIAL (EX CITE VID)	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	UNIDAD CATASTRAL 22828, LOS POBRES O QUILLAY	118,200.00 M²	ITP	PARTIDA Nº 11112416, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL ICA	CEDIDO EN USO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN FORMA GRATUITA, POR 30 AÑOS, CON CONVENIO DE FECHA 18.05.2000, PARA SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CITE VID O CITE AGROINDUSTRIAL. ACTUALMENTE ITP HA INSCRITO LA ANOTACION DEFINITIVA DE INMATRICULACION DEL INMUEBLE A FAVOR DEL ESTADO PERUADO REPRESENTADO POR EL ITP, ACTUAL ADMINISTRADOR DEL PREDIO, POR LO QUE SE ESTA GESTIONANDO SE ESTA GESTIONANDO LA BAJA CONTABLE - PATRIMONIAL DEL REGISTRO DE PRODUCE.
14	POZO SANTO DOMINGO	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	160,651.00 M²*	POR SANEAR	EN LA FICHA 00997-010204 DEL EG. DE PREDIOS DE PISCO, SE INCRIBE EL CIERRE DE LA PARTIDA CONFORME AL ART. 4 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR RES. 087 (18.12.1998), EXPEDIDO POR EL JUSGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PISCO, CONFIRMADA POR RES. 97 (12.04.1999), EXPEDIDA POR SALA MIXTA DE CHINCHA, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL SEGUIDO POR REINVIDICACION DE TERRENOS, EN RAZON A LA DEMANDA INTERPUESTA POR SRA. ROSA DULANTO.	EXPROPIACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DEL D. S. 057-78-VC POR. TRASFERIDO CON MINUTA POR LA EMPRESA NAC. PESQUERA S.A. EN LIDUIDACION - PESCA PERU. ACTUALMENTE CEDIDO CON ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL , DE FECHA 10 .08. 2009, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO EN EL ART. 107 DEL REG. DE LA LEY GENERAL DE LA SBN, APROBADO POR D.S. 007-2008-VIVIENDA . ACTUALMENTE SE HA SOLICITADO EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y COLOCACION DE PUNTOS GEODESICOS, PARA CONTAR CON DOCUMENTACION TECNICA BÁSICA (PLANO SDE UBICACION Y LOCALIZACION, PERIMETRICO, Y TOPOGRAFICO Y AYUDA MEMORIA) QUE PERMITA REALIZAR EL DIAGNOSTICO TECNICO - LEGAL DEL ÁREA A SANEAR.

LEYENDA

(*) Extención superficial de 163,581.70 M², según levantamiento de campo realizado por anteriores gestiones.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECTORA Oficina de Abastecimiento C. AMAYA

01351

ANEXO 7: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION									
		UE 005. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA									
1	*2302313*	*PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*4. Ejecución*	*221,467,931.00*	*21,225,212.38*	*221,467,931.00*	*4. En ejecución:*
2	*2305398*	*PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*4. Ejecución*	*108,906,293.00*	*9,255,231.00*	*108,906,293.00*	*4. En ejecución:*
3	*2304610*	*MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*4. Ejecución*	*58,587,755.00*	*4,560,138.91*	*58,587,755.00*	*4. En ejecución:*
4	*2253996*	*GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*4. Ejecución*		*11,258,498.02*		*4. En ejecución:*
		UE 004. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD									
5	*2301043*	*MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*4. Ejecución*	*332,000,000.00*	*11,139,398.05*	*332,000,000.00*	*4. En ejecución:*
6	*2160305*	*INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*4. Ejecución*	*275,000,000.00*	*269,723,109.79*	*275,000,000.00*	*4. En ejecución:*
		UE 001. MINISTERIO DE LA PRODUCCION									
7	*2379905*	*MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO, DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DE*	*PUTUMAYO*	*PUTUMAYO*	*LORETO*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*2,745,919.08*	*32,000.00*	*3,296,126.65*	*3. Estudio Definitivo*

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MENA

01552

ANEXO 7

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DE LORETO									
8	2111881	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OXIDO DE CAL EN EL CENTRO POBLADO MENOR SACRA FAMILIA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO	SIMON BOLIVAR		PASCO	GN	4. Ejecución	445,952.00	385,893.72	468,931.26	4. Ejecución
9	2274894	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELEN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	BELEN	MAYNAS	LORETO	GN	4. Ejecución	83,174,688.00	83,174,688.00	104,756,778.53	4. Ejecución
		059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES									
10	2042747	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO REGION ICA	SAN ANDRES	PISCO	ICA	GN	4. Ejecución	5,993,079	9,871,261.67	10,021,611.96	4. Ejecución
11	2087381	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	PARACAS	PISCO	ICA	GN	4. Ejecución	3,312,294	3,351,942.45	3,515,504.6	4. Ejecución
12	2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA -	VENTANILLA	CALLAO	CALLAO	GN	4. Ejecución	19,084,819	30,255,394.78	31,691,483.63	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO									
13	2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PAITA	PAITA	PIURA	GN	4. Ejecución	9,188,412	10,400,660.56	11,371,074.38	4. Ejecución
14	2167982	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	CHIMBOTE	SANTA	ANCASH	GN	4. Ejecución	5,381,481	7,014,923.08	7,022,494.98	4. Ejecución
15	2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA	ISLAY	ISLAY	AREQUIPA	GN	4. Ejecución	9,686,133	12,566,901.65	19,119,282.43	4. Ejecución
16	2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE	SAN JOSE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	GN	4. Ejecución	36,151,332	33,738,853.15	36,761,664.41	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

117

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE									
17	2189354	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	SAMA	TACNA	TACNA	GN	4. Ejecución	9,985,804	17,590,596.51	19,255,929.79	4. Ejecución
18	278580	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	CANOAS DE PUNTA SAL	CANTRALMIRANTE VILLAR	TUMBES	GN	4. Ejecución	7,416,615	9,578,087.42	12,937,469.02	4. Ejecución
19	2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	MARCONA	NAZCA	ICA	GN	4. Ejecución	8,760,844	7,398,440.86	11,595,637.57	4. Ejecución
20	2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE	HUACHO	HUAURA	LIMA	GN	4. Ejecución	21,357,551	20,890,767.56	30,462,129.6	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECTORA 18 C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		HUAURA, DISTRITO DE HUACHO									
21	2195346	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCHADA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	OCOÑA	CAMANA	AREQUIPA	GN	3. Estudio Definitivo	21,909,562.07	938,652.59	21,909,562.07	3. Estudio Definitivo
22	2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	SUPE	BARRANCA	LIMA	GN	4. Ejecución	20,195,899	17,905,833.46	27,407,914.71	4. Ejecución
23	2200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PAITA	PAITA	PIURA	GN	4. Ejecución	9,277,176	12,110,185.43	13,493,756.91	4. Ejecución
24	2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE	ATICO	CARAVELI	AREQUIPA	GN	4. Ejecución	8,059,821	11,543,395.2	12,065,949.79	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

01554

110

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA									
25	2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	EL ALTO	TALARA	PIURA	GN	4. Ejecución	19,112,029	18,443,982.34	22,516,900.78	4. Ejecución
26	2234521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	MANCORA	TALARA	PIURA	GN	4. Ejecución	7,418,968	12,626,961.81	12,959,191.93	4. Ejecución
27	2234814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	ILO	ILO	MOQUEGUA	GN	4. Ejecución	9,287,693	17,344,368.91	21,662,761.01	4. Ejecución
28	2234847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	QUILCA	CAMANA	AREQUIPA	GN	4. Ejecución	11,220,925	13,490,024.6	16,232,535.3	4. Ejecución
29	2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL	ZORRITOS	CONTRALMIRANTE [illegible]LAR	TUMBES	GN	4. Ejecución	15,002,186	13,184,314.37	19,332,263.45	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES									
30	*2323633*	*MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA*	*CHANCAY*	*HUARAL*	*LIMA*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*11,817,198*	*1,213,069.08*	*11,817,198*	*3. Estudio Definitivo*
31	*2338714*	*CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES*	*LA CRUZ*	*TUMBES*	*TUMBES*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*18,246,159*	*1,124,225.4*	*18,246,159*	*3. Estudio Definitivo*
32	*2358686*	*CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA*	*ANCON*	*LIMA*	*LIMA*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*27,499,722.22*	*19,387.5*	*27,499,722.22*	*3. Estudio Definitivo*
33	*2359304*	*MEJORAMIENTO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MUELLE FISCAL ATICO LA PUNTA (PUNTA*	*ATICO*	*CARAVELI*	*AREQUIPA*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*18,217,155.66*	*0*	*18,217,155.66*	*3. Estudio Definitivo*

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		BLANCA) - DISTRITO DE ATICO - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA									
34	2359309	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	ANCASH	GN	3. Estudio Definitivo	26,833,195.91	1,880,480	26,833,195.91	3. Estudio Definitivo
35	2359368	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	CHIMBOTE	SANTA	ANCASH	GN	4. Ejecución	2,675,666.4	813,281.32	2,675,666.4	4. Ejecución
36	2359372	REMODELACION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS EN LA LOCALIDAD LOS CHIMUS, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	SAMANCO	SANTA	ANCASH	GN	4. Ejecución	500,000	0	500,000	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
37	2359402	REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	SAN ANDRES	PISCO	ICA	GN	4. Ejecución	1,500,000	0	1,500,000	4. Ejecución
38	2359411	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN EN LA LOCALIDAD PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	LIBERTAD	GN	4. Ejecución	3,000,000	0	3,000,000	4. Ejecución
39	2359413	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	GN	4. Ejecución	3,000,008	147,222.69	3,000,008	4. Ejecución
40	2359433	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O	LOBITOS	TALARA	PIURA	GN	3. Estudio Definitivo	2,500,000	0	2,500,000	3. Estudio Definitivo

DIRECTORA
C. MEJIA

01556

108

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOBITOS EN LA LOCALIDAD LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA									
41	*2359436*	*REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA*	*LOS ORGANOS*	*TALARA*	*PIURA*	*GN*	*4. Ejecución*	*3,500,000*	*0*	*3,500,000*	*4. Ejecución*
42	*2359444*	*ADQUISICION DE SIMULADOR DE NAVEGACION MARINA; EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA EN LA LOCALIDAD PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA,*	*PAITA*	*PAITA*	*PIURA*	*GN*	*4. Ejecución*	*1,000,000*	*0*	*1,000,000*	*4. Ejecución*

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DEPARTAMENTO PIURA									
43	2359448	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PARIÑAS	TALARA	PIURA	GN	4. Ejecución	3,000,000	0	3,000,000	4. Ejecución
44	2359454	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	SECHURA	SECHURA	PIURA	GN	4. Ejecución	2,500,000	0	2,500,000	4. Ejecución
45	2380142	OPTIMIZACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA	PUCUSANA	LIMA	LIMA	GN	4. Ejecución	598,043.4	613,555.41	643,555.41	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECTORA C. MEJIA

0155

107

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
46	2382188	OPTIMIZACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	PARACAS	PISCO	ICA	GN	4. Ejecución	745,671.02	770,195.36	824,591.02	4. Ejecución
47	2382219	OPTIMIZACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNILLAS, DISTRITO PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	PARACAS	PISCO	ICA	GN	4. Ejecución	630,958.67	588,313.13	630,958.67	4. Ejecución
48	2382752	CONSTRUCCION DE LOSA DE PAVIMENTO EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	PUNCHANA	MAYNAS	LORETO	GN	4. Ejecución	738,485.44	705,669.2	763,840.85	4. Ejecución
49	2382772	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE CONCRETO PARA REVESTIMIENTO EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE VILA VILA EN LA LOCALIDAD VILA VILA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA,	SAMA	TACNA	TACNA	GN	4. Ejecución	755,435.68	714,876.76	755,435.68	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DEPARTAMENTO TACNA									
50	*2382774*	*REMODELACION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA EN LA LOCALIDAD CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA*	*CAHALA*	*CARAVELI*	*AREQUIPA*	*GN*	*4. Ejecución*	*687,782.68*	*666,687.38*	*687,782.68*	*4. Ejecución*
	2383069	*CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA*	*SECHURA*	*SECHURA*	*PIURA*	*GN*	*4. Ejecución*	*699,319.66*	*596,661.04*	*618,479.02*	*4. Ejecución*
52	*2383075*	*CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA,*	*SECHURA*	*SECHURA*	*PIURA*	*GN*	*4. Ejecución*	*1,238,026.46*	*1,390,030*	*1,946,693.46*	*4. Ejecución*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

01558

107

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DEPARTAMENTO PIURA									
53	2392771	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO EN LA LOCALIDAD EL ÆURO, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	LOS ORGANOS	TALARA	PIURA	GN	4. Ejecución	850,310.62	797,455.85	850,310.62	4. Ejecución
54	2392882	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO PIZARRO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	GN	4. Ejecución	1,807,771.54	1,909,708.46	1,967,445.21	4. Ejecución
55	2397618	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE SALAVERRY EN LA LOCALIDAD SALAVERRY,	SALAVERRY	TRUJILLO	LIBERTAD	GN	4. Ejecución	1,090,750.28	1,070,752.2	1,090,750.28	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD									
56	*2397624*	*CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO EN LA LOCALIDAD PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD*	*PACASMAYO*	*PACASMAYO*	*LIBERTAD*	*GN*	*4. Ejecución*	*1,864,589.99*	*1,717,283.61*	*2,099,679.6*	*4. Ejecución*
57	*2397816*	*CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA*	*PARIÑAS*	*TALARA*	*PIURA*	*GN*	*4. Ejecución*	*1,212,378.3*	*1,098,345.9*	*1,212,378.3*	*4. Ejecución*
58	*2397817*	*CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS*	*LOS ORGANOS*	*TALARA*	*PIURA*	*GN*	*4. Ejecución*	*924,454.13*	*821,450.28*	*924,454.13*	*4. Ejecución*

DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

01559

105

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA									
59	2398923	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	GN	4. Ejecución	1,872,256.21	1,714,761.29	1,872,256.21	4. Ejecución
60	2402264	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNA GRANDE DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	PARACAS	PISCO	ICA	GN	3. Estudio Definitivo	16,668,417.63	620	16,668,417.63	3. Estudio Definitivo
61	2403964	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	PACASMAYO	PAITA	PIURA	GN	3. Estudio Definitivo	40,495,544.92	36,730.32	40,495,544.92	3. Estudio Definitivo
62	2406035	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA	PAITA	PAITA	PIURA	GN	3. Estudio Definitivo	33,874,671.14	21,114.72	33,874,671.14	3. Estudio Definitivo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA									
63	2414544	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	CERROAZUL	CAÑETE	LIMA	GN	3. Estudio Definitivo	34,704,632.95	42,857.72	34,704,632.95	3. Estudio Definitivo
64	2427955	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	GN	3. Estudio Definitivo	750,000.00	0	750,000	3. Estudio Definitivo
65	2427956	REMODELACION DE CONDUCTOS DE SALIDA DE ESCAPE; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	GN	3. Estudio Definitivo	500,000	0	500,000	3. Estudio Definitivo
66	2427957	REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE	LIMA	LIMA	LIMA	GN	4. Ejecución	950,000	129,870	950,000	4. Ejecución

01560

109

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA									
67	2432911	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y CONTROL DE ACCESO; EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	PUCUSANA	LIMA	LIMA	GN	4. Ejecución	468,534.81	124,876.44	468,534.81	4. Ejecución
		241. INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP									
68	2115908	MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CITEMADERA DE VILLA EL SALVADOR.	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	GN	4. Ejecución	4,570,488.00	5,216,250.18	5,874,581.15	4. Ejecución
69	2160305	INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	GN	4. Ejecución	275,000,000.00	269,723,109.79	275,000,000.00	4. Ejecución
70	2194085	CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	GN	4. Ejecución	229,599,104.00	165,639,288.02	229,599,104.00	4. Ejecución
71	2194402	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION, DISTRITO EL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	GN	4. Ejecución	9,999,179.00	8,548,084.90	11,898,216.03	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR(A)
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
72	2258375	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGROINDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	VIRÚ	VIRÚ	LIBERTAD	GN	4. Ejecución	1,117,185.00	999,510.92	1,243,523.09	4. Ejecución
73	2261528	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS, HORTALIZAS Y HIERBAS AROMATICAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	MAJES	CAYLLOMA	AREQUIPA	GN	4. Ejecución	5,191,689.00	2,900,111.28	6,528,144.48	4. Ejecución
74	2261544	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA, PALTA Y OREGANO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ILO	ILO	MOQUEGUA	GN	4. Ejecución	6,184,240.00	3,579,418.82	8,051,738.21	4. Ejecución
75	2267446	CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS	LUCANAS, SICUANI, PILPICHACA, PUNO, CERRO COLORADO Y ANTABAMBA	LUCANAS, CANCHIS, HUAYTARÁ, PUNO, AREQUIPA, ANTABAMBA	PUNO, AREQUIPA, CUSCO, HUANCAVELICA, AYACUCHO Y APURIMAC	GN	4. Ejecución	19,579,897.00	8,099,755.01	21,809,630.99	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. MEJIA

01561

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		TEXTILES DE LOS CAMELIDOS DOMESTICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, AREQUIPA, CUSCO, HUANCAVELICA, AYACUCHO Y APURIMAC									
76	2269052	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	IQUITOS	MAYNAS	LORETO	GN	4. Ejecución	9,234,538.00	5,104,956.30	12,612,320.61	4. Ejecución
77	2269137	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE LOS PRODUCTOS DE LA CHIRIMOYA, DURAZNO, PALTA Y VID DISTRITO DE SANTA MARIA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA	SANTA MARÍA	HUAURA	LIMA	GN	4. Ejecución	7,174,842.00	4,198,594.23	6,560,838.78	4. Ejecución
78	2270500	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS TROPICALES Y ACUICOLA EN LA REGION LORETO,	IQUITOS	MAYNAS	LORETO	GN	4. Ejecución	9,993,403.00	8,061,855.37	15,008,129.03	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS									
79	2270994	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO AMAZONICO, EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	GN	4. Ejecución	9,406,475.00	5,071,988.83	10,702,199.91	4. Ejecución
80	2271690	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO AMAZONICO EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN LA REGION DE UCAYALI	CALLERÍA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI	GN	4. Ejecución	9,320,068.00	5,032,846.39	10,811,013.50	4. Ejecución
81	2273802	CREACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA REGION MOQUEGUA	ILO	ILO	MOQUEGUA	GN	4. Ejecución	9,961,231.00	4,686,606.65	9,596,688.15	4. Ejecución
82	2274395	CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA Y LA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	GN	4. Ejecución	14,199,711.00	10,744,745.71	16,398,037.45	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CASTAÑA, CACAO Y COPOAZU, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS									
83	2275261	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DEL CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS (CITECCAL) DISTRITO RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	RIMAC	LIMA	LIMA	GN	4. Ejecución	18,496,336.00	10,830,732.00	22,846,559.21	4. Ejecución
84	2275669	CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EL PORVENIR	TRUJILLO	LA LIBERTAD	GN	4. Ejecución	12,050,647.00	7,125,792.75	14,621,653.38	4. Ejecución
85	2275814	INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO,	CERRO COLORADO	AREQUIPA	AREQUIPA	GN	4. Ejecución	83,174,688.00	83,174,688.00	104,756,778.53	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECTORA
C. MEJIA

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL DEPARTAMENTO AREQUIPA									
86	2275896	CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE Y CACAO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN EL VRAEM	PICHARI	LA CONVENCIÓN	VRAEM	GN	4. Ejecución	9,685,366.00	5,339,626.88	12,463,425.31	4. Ejecución
87	2279780	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS PROCESADOS DE FRUTOS, HORTALIZAS, MENESTRAS Y GRANOS ANDINOS EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, AYACUCHO Y HUANCAVELICA	PARACAS	PISCO	ICA, JUNIN, AYACUCHO Y HUANCAVELICA	GN	4. Ejecución	45,582,211.00	15,866,039.32	60,441,793.82	4. Ejecución
88	2281102	CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFE, CACAO Y FRUTAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN LA ZONA DE SANTA LUCIA, PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y AMBO EN EL DPTO DE HUANUCO Y EN LA PROVINCIA DE	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	LEONCIO PRADO, AMBOY OXAPAMPA	PASCO Y HUÁNUCO	GN	4. Ejecución	16,689,586.00	13,880,124.34	24,552,643.44	4. Ejecución

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA C. MEJIA

01563

101

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		OXAPAMPA EN EL DPTO DE PASCO									
89	2283127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO REGION UCAYALI	MANANTAY	CORONEL PORTILLO	UCAYALI	GN	3. Estudio Definitivo	70,905,304.00	594,120.27	79,106,563.45	3. Estudio Definitivo
90	2284960	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA EN LA LOCALIDAD DE AHUASHIYACU, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	GN	4. Ejecución	13,423,605.00	8,776,939.08	16,567,987.63	4. Ejecución
91	2305398	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	GN	4. Ejecución	108,906,293.00	9,255,231.32	108,906,293.00	4. Ejecución
92	2359349	RENOVACION DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) CITEPESQUERO CALLAO E INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD	CALLAO	CALLAO	CALLAO	GN	3. Estudio Definitivo	1,595,800.00	51,320.00	1,296,800.48	3. Estudio Definitivo

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO									
93	2380006	REPOSICION DEL SISTEMA INFORMATICO, TANTO HARDWARE COMO SOFTWARE DEL ITP	CALLAO	CALLAO	CALLAO	GN	4. Ejecución	3,787,140.00	1,655,169.41	3,787,140.00	4. Ejecución
94	2406198	ADQUISICION DE MAQUINAS PARA HACER HIELO Y ; EN EL(LA) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - CITE PESQUERO CALLAO CARRETERA A VENTANILLA KM. 5.2 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	GN	3. Estudio Definitivo	413,480.80	0.00	125,740.80	3. Estudio Definitivo
		240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE									
95	2251684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	GN	4. Ejecución	5,313,561	3,068,816.18	8,267,954.66	4. Ejecución
		243. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES									
		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
	2266632	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE	VENTANILLA	CALLAO	CALLAO	GN	4. Ejecución	27,771,798	8,607,532.98	20,458,243.62	4. Ejecución

DIRECTORA
C. MEJIA

01564

C00

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA									
96	*2287962*	*MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - REGION PIURA*	*SECHURA*	*SECHURA*	*PIURA*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*19,085,526.52*	*56,019.32*	*19,085,526.52*	*3. Estudio Definitivo*
	2304610	*MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*3,616,282*	*0*	*3,616,282*	*3. Estudio Definitivo*
98	*2304832*	*MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA*	*TACNA*	*TACNA*	*TACNA*	*GN*	*3. Estudio Definitivo*	*23,586,484.94*	*8,000*	*23,586,484.94*	*3. Estudio Definitivo*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
C. MEJIA

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	NO APLICA			

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTORA
C. MEJIA

01565

ANEXO 8

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	5700
CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA	
Penal	164
Civil	304
Laboral	184
Contencioso administrativo	4928
Constitucional	103
Arbitraje	12
Conciliación	5
Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	
Casos ante la Comisión	0
Casos ante la Corte	0
Medidas cautelares vigentes	0
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	0
Casos en seguimiento de recomendaciones	0
Casos en supervisión de sentencia	0
CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO	
En trámite	5397
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	303
CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO	
Demandante	328
Demandado	5208
Parte Civil	164
Tercero civilmente responsable	0

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	S/ 2,268,545.36	S/ 174,492.18	S/ 2,094,053.18

	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
En contra del "Estado"	S/ 17,059,591.78	S/ 16,688,239.20	S/ 371,352.58

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

ANEXO 9

2

01567

PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS-PRODUCE

N°	Demandante	Demandado	Materia	Expediente	Instancia			ESTADO
					Juzgado	Sala	Corte Suprema	
1	CULTIMARINE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13815-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JECA			TRÁMITE
2	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00901-2018-0-1801-JR-CA-01	01 JECA			TRÁMITE
3	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14922-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
4	PESQUERA ATLANTIC FISHING SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	10627-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
5	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14907-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JECA			TRÁMITE
6	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14814-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JECA			TRÁMITE
7	PESQUERA TEVIMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	04349-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JECA			TRÁMITE
8	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14819-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
9	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13073-2018-0-1801-JR-CA-09	09 JPCAL			TRÁMITE
10	PESQUERA CAPRICORNIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15503-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
11	PRIO LA MERCED S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14143-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
12	KANDY GROUP SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15478-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JECA			TRÁMITE
13	LSA ENTERPRISES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13223-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JECA			TRÁMITE
14	EMPRESA PESQUERA MAGDALENA DEL MAR E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	12728-2018-0-1801-JR-CA-05	05 JPCAL			TRÁMITE
15	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14915-2018-0-1801-JR-CA-04	04 JPCAL			TRÁMITE
16	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00060-2019-0-1801-JR-CA-09	09° JECA			TRÁMITE
17	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	07957-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JECA			TRÁMITE
18	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14584-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JECA			TRÁMITE
19	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	16384-2018-0-1801-JR-CA-09	09 JPCAL			TRÁMITE
20	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	16170-2018-0-1801-JR-CA-07	07° JECA			TRÁMITE
21	PESQUERA IAAL S.R. LTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13712-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
22	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	16171-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
23	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15220-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JECA			TRÁMITE
24	CHILLON ALMACENES GENERALES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15506-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JECA			TRÁMITE
25	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	04533-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JECA			TRÁMITE
26	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	12670-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
27	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15546-2017-01801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
28	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00013-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
29	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00064-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
30	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15304-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
31	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15134-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
32	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00143-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
33	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00224-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
34	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15579-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
35	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15565-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
36	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00063-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
37	NIÑA MARIA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00634-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
38	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00484-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
39	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13735-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
40	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14289-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
41	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15059-2017-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
42	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14423-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
43	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	09790-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
44	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14428-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
45	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15624-2017-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
46	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15561-2017-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
47	PESQUERA TEVIMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00011-2018-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
48	PESQUERA LAVIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00473-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
49	PESQUERA LUZMAG SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15079-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
50	PESQUERA MI CHAVELITA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15430-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
51	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14958-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
52	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00813-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
53	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	30623-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
54	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15792-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
55	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00372-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
56	PESQUERA EXALMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00300-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
57	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00114-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
58	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15822-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
59	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14701-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
60	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13736-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
61	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	01309-2018-0-1801-JR-CA-06	06°			TRÁMITE
62	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00392-2018-0-181-JR-CA-03	03°			TRÁMITE
63	PESQUERA NATALIA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	01643-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
64	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00246-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
65	ANDINA DE DESARROLLO ANDESA SA.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00183-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
66	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00583-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
67	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	18161-2016-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
68	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	01305-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
69	EMPACADORA NAUTILUS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00065-2018-0-2601-JR-CI-01	01°			TRÁMITE
70	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	09118-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
71	EMPRESA PESQUERA BRANIMAR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	03601-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
72	MARIA MAGDALENA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	11405-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
73	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	00112-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
74	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15408-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
75	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15306-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
76	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14288-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
77	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15205-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
78	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE TECFAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	13621-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
79	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15166-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
80	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	01486-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
81	EMPRESA PESQUERA ROS YAT AM E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15487-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
82	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	01988-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
83	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15820-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
84	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14814-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
85	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	14270-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
86	PANTA PANTA PEDRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	15516-2017-0-1801-JR-CA-07	07°			TRÁMITE
87	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativo	18748-2016-0-1801-JR-CA-09	09°			TRÁMITE

PROCURADURIA PÚBLICA DEL SECTOR PRODUCCIÓN
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

98	IMPORT Y EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01386-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
99	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13292-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
90	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14844-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
91	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13089-2017-0-1801-JR-CA-15	15!			TRÁMITE
92	PESQUERA DOÑA CAROLINA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15169-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
93	ALIMENTOS LOS PERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11397-2017-0-1801-JR-CA-04	04°			TRÁMITE
94	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01885-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
95	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02151-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
96	PESQUERA CEMBALI E.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01366-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
97	ISLA SE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02389-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
98	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02360-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
99	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02331-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
100	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04561-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
101	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00497-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
102	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01290-2018-0-1801-JR-CA-09	09°			TRÁMITE
103	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02267-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
104	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01989-2018-0-1801-JR-CA-04	04°			TRÁMITE
105	JACINTO ECA ANGEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08410-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
106	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00921-2018-0-1801-JR-CA-07				TRÁMITE
107	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01181-2018-0-1802-JR-CA-13				TRÁMITE
108	AGROINDUSTRIAS DEL CHIRA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02619-2017-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
109	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00314-2018-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
110	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01185-2018-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
111	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00747-2018-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
112	AGROFISHING Y DERIVADOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11846-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
113	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00301-2018-0-1801-JR-CA-07				TRÁMITE
114	NEGOCIACIONES MAXI & MAGU E.I.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01018-2018-0-1801-JR-CA-16				TRÁMITE
115	PESQUERA CEMBALI SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01368-2018-0-1801-JR-CA-14				TRÁMITE
116	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08190-2017-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
117	DELYTEC SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15695-2017-0-1801-JR-CA-12				TRÁMITE
118	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02427-2018-0-1801-JR-CA-03				TRÁMITE
119	CORPORACION PESQUERA INCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00057-2018-0-1801-JR-CA-07				TRÁMITE
120	FIESTAS PERICHE NORBERTO ROLANDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11419-2017-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
121	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03198-2018-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
122	PESQUERA PELAYO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00283-2018-0-1801-JR-CA-07				TRÁMITE
123	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	28691-2017-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
124	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00755-2018-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
125	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01123-2018-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
126	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02304-2018-0-1801-JR-CA-03				TRÁMITE
127	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03316-2018-0-1801-JR-CA-17				TRÁMITE
128	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15200-2017-0-1801-JR-CA-03				TRÁMITE
129	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03847-2018-0-1801-JR-CA-14				TRÁMITE
130	ROJAS GLADYS SOPHIA DEL PILAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04118-2018-0-1801-JR-CA-14				TRÁMITE
131	PESQUERA NIYAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01578-2018-0-1801-JR-CA-11				TRÁMITE
132	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04182-2018-0-1801-JR-CA-11				TRÁMITE
133	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	116-2018-0-1801-JR-CA-12				TRÁMITE
134	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00991-2018-0-1801-JR-CA-12				TRÁMITE
135	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15033-2017-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
136	EMPRESA PESQUERA MI JUSTINA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15103-2017-0-1801-JR-CA-12				TRÁMITE
137	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13249-2017-0-1801-JR-CA-05				TRÁMITE
138	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03239-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
139	AGROPESCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11921-2017-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
140	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02323-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
141	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03340-2018-0-180-JR-CA-12				TRÁMITE
142	PESQUERA RIBALGO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12367-2017-0-1801-JR-CA-02				TRÁMITE
143	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03386-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
144	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00017-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
145	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03385-2018-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
146	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14805-2017-0-1801-JR-CA-05				TRÁMITE
147	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00107-2018-0-1801-JR-CA-05				TRÁMITE
148	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00598-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
149	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01587-2018-0-1801-JR-CA-09				TRÁMITE
150	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03367-2018-0-1801-JR-CA-09	9° jpcal			TRÁMITE
151	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00057-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
152	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00815-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
153	PESQUERA EXALMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00299-2018-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
154	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00819-2018-0-1801-JR-CA-02				TRÁMITE
155	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01941-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
156	PACIFIC DEEP FROZEN SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00600-2018-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
157	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03607-2018-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
158	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04009-2018-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
159	PESQUERA EXALMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11845-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
160	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03380-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
161	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03717-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
162	CONCENTRADOS DE PROTEINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05348-2018-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
163	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00419-2018-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
164	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01233-2018-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
165	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04548-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
166	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03678-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
167	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00380-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
168	ANGEL PANTA ECA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07033-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
169	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03401-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
170	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04152-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
171	EMPACADORA NAUTILUS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00113-2018-0-2601-JR-CI-01 / 06846-2018-0-1801-JR-CA-11	JUZGADO CIVIL (TUMBES) / 11° JPCAL			TRÁMITE
172	YITE GROUP E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04368-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
173	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00373-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
174	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01271-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
175	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06454-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
176	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01623-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
177	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00270-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
178	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02145-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01569

179	Pesquera Flores S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01637-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
180	CRIDANI S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13693-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
181	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02180-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
182	EMPRESA PESQUERA EXTRACTIVA S.R.LTDA.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06488-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
183	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01229-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
184	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04809-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
185	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03649-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
186	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04851-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
187	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02134-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
188	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01559-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
189	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01790-2018-0-1801-jr-ca-15	15°			TRÁMITE
190	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06133-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
191	LOS HALCONES SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05993-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
192	LOS HALCONES SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05994-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
193	Grupo Pesquero SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07040-2018-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
194	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06126-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
195	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06128-2018-0-1801-JR-CA-09	09°			TRÁMITE
196	PESQUERIA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01498-2018-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
197	URCIA CASTRO RAMON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11729-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
198	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09380-2018-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
199	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00332-2018-0-1801-JR-CA-01	01°			TRÁMITE
200	Proteínas del Perú S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02199-2018-0-1801-JR-CA-04	04°			TRÁMITE
201	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08712-2018-0-1801-JR-CA-06	06°	1° SECA		TRÁMITE
202	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09605-2018-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
203	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09932-2018-0-1801-JR-CA-09	09°			TRÁMITE
204	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05050-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
205	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05174-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
206	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07849-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
207	PESQUERA E&S	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08224-2018-0-1801-JR-CA-06	06° JECA			TRÁMITE
208	AGROPESCA SAN JOSE S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08313-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
209	INVERSIONES Y SERVICIOS ARIANA E.I.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07727-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
210	MERCEDES MAGDALENA RUIZ RUMICHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08298-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JECA			TRÁMITE
211	ABRAHAM EDMUNDO NEYRA RAMIREZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08320-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JECA			TRÁMITE
212	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04478-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
213	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08089-2018-0-1801-JR-CA-09	09° JECA			TRÁMITE
214	ROYFRAN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08507-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
215	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08094-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
216	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08608-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JECA			TRÁMITE
217	RECURSOS DE VILAFRANCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13009-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JECA			TRÁMITE
218	JACOBO CAVENAGO REBAZA Y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08648-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JECA			TRÁMITE
219	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15124-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JECA			TRÁMITE
220	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10674-2018-0-1801-JR-CA-14 //// 134-2018-0-2005-JR-CI-01 PAITA	14° JECA			TRÁMITE
221	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10681-2018-0-1801-JR-CA-15 ////180-2018-0-2005-JR-CI-01 PAITA	15° JECA			TRÁMITE
222	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10672-2018-0-1801-JR-CA-02 //// 120-2018-0-2005-JR-CI-01 PAITA	02° JECA			TRÁMITE
223	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10673-2018-0-1801-JR-CA-07//// 180-2018-0-2005-JR-CI-01 PAITA	07° JECA			TRÁMITE
224	PESQUERA CAPRICORNIO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05221-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
225	CORPORACION DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12688-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
226	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00895-2018-0-1801-JR-CA-02	02° JECA			TRÁMITE
227	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12623-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JECA			TRÁMITE
228	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08422-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
229	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10612-2018-0-1801-JR-CA-06	06° JECA			TRÁMITE
230	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08154-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JECA			TRÁMITE
231	CONCENTRADOS DE PROTEINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10281-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JECA			TRÁMITE
232	CONSERVERA ISIS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10019-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
233	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10360-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JECA			TRÁMITE
234	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05216-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
235	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10349-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
236	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12290-2018-0-1801-JR-CA-16//00136-2018-0-2005-JR-CI-01	16° JECA			TRÁMITE
237	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12305-2018-0-1801-JR-CA-14//00133-2018-0-2005-JR-CI-01	14° JECA			TRÁMITE
238	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00158-2018-0-2005-JR-CI-01 /// 12185-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JECA			TRÁMITE
239	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00123-2018-0-2005-JR-CI-01 /// 12186-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JECA			TRÁMITE
240	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00151-2018-0-2005-JR-CI-01 /// 12187-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
241	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00010-2018-0-2005-JR-CI-01 /// 12181-2018-0-1801-JR-CA-09	09° JECA			TRÁMITE
242	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00163-2018-0-2005-JR-CI-01 /// 12180-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JECA			TRÁMITE
243	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00127-2018-0-2005-JR-CI-01/// 12182-2018-0-1801-JR-CA-15	12° JECA			TRÁMITE
244	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12283-2018-0-1801-JR-CA-01//00141-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JECA			TRÁMITE
245	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00149-2018-0-2005-JR-CI-01 - Paita				TRÁMITE
246	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12274-2018-0-1801-JR-CA-11//00147-2018-0-2005-JR-CI-01	11JECA			TRÁMITE
247	SEAFROST S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00143-2018-0-2005-JR-CI-01				TRÁMITE
248	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11337-2018-0-1801-JR-CA-06	06° JECA			TRÁMITE
249	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08526-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
250	ALVAREZ PANTA MARÍA AURORA Y ECLO GONZALES RAUL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11033-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
251	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	8898-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
252	PESQUERA LUISA S. A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10540-2018-0-1801-JR-CA-07	07 JECA			TRÁMITE
253	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10607-2018-0-1801-CA-16	16° JECA			TRÁMITE
254	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09347-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
255	ANCHOA Y B V S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01849-2018-0-1706-JR-CI-03 (LAMBAYEQUE) /// 12663-2018-0-1801-JR-CA-12	3° JUZGADO CIVIL /// 12° JECA			TRÁMITE
256	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10744-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
257	PESQUERA ATLANTIC FISHING S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10624-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
258	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11768-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JECA			TRÁMITE
259	INVERSIONES F Y C E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10949-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
260	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08559-2018-0-1801--JR-CA-17	17° JECA			TRÁMITE
261	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08914-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JECA			TRÁMITE
262	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11767-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JPCAL			TRÁMITE
263	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10447-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JECA			TRÁMITE
264		Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09338-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JECA			TRÁMITE
265	PESQUERA TAMBO S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	9650-2018-0-1801-JR-CA-13	05° JPCAL			TRÁMITE
266	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12009-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JECA			TRÁMITE
267	MARGARITA CARMEN RODRIGUEZ VARGAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11118-2018-0-1801-JR-CA-13	13 JECA			TRÁMITE
268	LOS CARLOS SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12616-2018-0-1801-JR-CA-07	07°JPCAL			TRÁMITE
269	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10612-2018-0-1801-JR-CA-09	05 JECA			TRÁMITE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01570

270	MERBAR S.A.C	Ministerio de la Produccion	Nulidad de Resolución Administrativa	9620-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JPCAL			TRÁMITE
271	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	28645-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
272	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12128-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
273	Corporación Pesquera inca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00018-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JECA			TRÁMITE
274	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11783-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JECA			TRÁMITE
275	Miguel Angel Bernal Castro	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10183-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
276	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13002-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
277	ISLA DE ONIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11784-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
278	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05843-2018-0-1801-JR-CA-05	05°JECA			TRÁMITE
279	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14592-2018-0-1801-JR-CA-06	06° JECA			TRÁMITE
280	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11329-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JECA			TRÁMITE
281	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13007-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
282	Empresa LEVITICO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	16090-2018-0-1801-JR-CA-16 // 1833-2018-0-1706-J-CI-04	16° JECA			TRÁMITE
283	PESQUERA TEVIMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04351-2018-0-1801-JR-CA-02	02° JECA			TRÁMITE
284	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	28642-2018-0-1801-JR-CA-02	02° JECA			TRÁMITE
285	FIESTAS DE ANTON , SOFÍA MAXIMINA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13027-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
286	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11106-2018-0-1801-JR-CA-10	10° jeca			TRÁMITE
287	CORPORACIÓN PESQUERA SIULIANA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04407-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JECA			TRÁMITE
288	PESQUERA NIROCI S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	17457-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
289	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14399-2019-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
290	PESQUERA RIBALDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	18632-2018-0-1801-JR-CA-08	8°	1°		TRÁMITE
291	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	18613-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
292	PESQUERA. JUANITA S.R.L TDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	17736-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
293	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15287-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
294	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	19268-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
295	EDFERHOPE E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	16718-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
296	ANCHOA V & V SAC ÁMARO JUNIOR SEVILLA CARPIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00753-2018-0-1706-JR-CI-03	3°			TRÁMITE
297	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	16332-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
298	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00128-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
299	SCHSANDIA COSBO HECTOR HUGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00742-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
300	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01202-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
301	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14661-2016-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
302	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00342-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
303	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	18241-2016-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
304	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01182-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
305	EMPRESA PESQUERA PERCAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	16334-2016-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
306	SAKANA DEL PERU SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01074-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
307	OROSCO CASTRO JOSE ROSARIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	17349-2016-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
308	PESQUERA MARMAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00967-2017-0-1801-JR-CA-12	13°			TRÁMITE
309	BERNAL HUAMANCHUMO AURELIO GUANFRANCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00792-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
310	INVERSIONES DEL MAR CHICAMA SAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01538-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
311	PRODUCTOS PESQUEROS DEL SUR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02680-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
312	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00353-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
313	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00952-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
314	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	18132-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
315	SIPION BARRIOS MARTIN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	15468-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
316	PESQUERA CARAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01155-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
317	VITE ZETA PEDRO REGALADO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12248-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
318	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03973-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
319	PALMA URCIA RONTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04613-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
320	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02730-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
321	PESQUERA CARAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	3447-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
322	EMPRESA PESQUERA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00203-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
323	PESQUERA J & S SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13058-2016-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
324	PESQUERA RIBALDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09105-2018-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
325	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04062-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
326	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03982-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
327	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08499-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
328	LLENQUE DE PAZO MARIA FRANCISCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04179-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
329	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04751-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
330	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC				TRÁMITE
331	ECHE PERICHE JOSE ELOY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00211-2017-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
332	AGROPESCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00322-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
333	CORPORACIÓN DEL MAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	18418-2016-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
334	PESQUERA KATTY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00718-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
335	PUESCAS FIESTAS JULIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05051-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
336	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06166-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
337	SUCLUPE TEJADA MARCELA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	16278-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
338	PROTEINAS DEL PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08484-2017-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
339	ORGULLO DEL MAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	18911-2018-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
340	PESQUERA YOLY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12803-2018-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
341	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04969-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
342	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06764-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
343	CONCENTRADOS DE PROTEINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04765-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
344	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06340-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
345	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	17073-2016-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
346	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07638-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
347	PESQUERA CARAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08305-2017-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
348	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08781-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
349	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09450-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
350	EMPRESA PESQUERA MARIA RICARDINA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00793-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
351	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08815-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
352	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	17219-2019-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
353	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10529-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
354	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10523-2017-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
355	PESQUERA SAN LUIS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11844-2018-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
356	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10573-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
357	PESQUERA RIBALDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10509-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
358	PESQUERA RIBALDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09749-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
359	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08714-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
360	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08430-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE

SECRETARÍA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01571

361	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08944-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
362	PESQUERA ROSARIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11170-2017-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
363	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08866-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
364	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08913-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
365	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08837-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
366	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	02531-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
367	PANTA ECA ANGEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08101-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
368	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09401-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
369	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10758-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
370	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01456-2017-0-2501-JR-CI-01	2°			TRÁMITE
371	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01897-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
372	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08890-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
373	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04622-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
374	PESQUERA TEVIMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14030-2016-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
375	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10902-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
376	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	03872-2017-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
377	PESQUERA YOLY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07789-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
378	ASTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11128-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
379	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08161-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
380	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08793-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
381	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09442-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
382	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08432-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
383	PESQUERA HUMACARE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	07894-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
384	CORPORACION DE CONGELADOS Y CONSERVAS DEL PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00179-2017-0-2005-JR-CI-01	1°			TRÁMITE
385	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12442-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
386	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10961-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
387	ECHE PERICHE JOSE ELOY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	16890-2016-0-1801-JR-CA-10	10°	2°		TRÁMITE
388	LA ROSA FELICES GERMAN ERNESTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11016-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
389	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08141-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
390	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12590-2017-0-1801-JR-CA-07	7			TRÁMITE
391	GRUPO EMPRESARIAL JOSE OTILIO SRL	Ministerio de la Producción	IRA	11540-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
392	PESQUERA JACIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12014-2017-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
393	ISLA DE ONIS SAC	Ministerio de la Producción	IRA	11549-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
394	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11181-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
395	EXPORTADORA ACUICOLA PALMERA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00466-2017-0-2601-JR-CI-01	1°			TRÁMITE
396	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	09160-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
397	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08476-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
398	PESQUERA MAQUEN SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11877-2017-0-1801-JR-CI-15				TRÁMITE
399	CONGELADOS DANA SA	Ministerio de la Producción	IRA	07490-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
400	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13540-2017-0-1801-JR-CA-16	16			TRÁMITE
401	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12809-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
402	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11480-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
403	PESQUERA JACIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13128-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
404	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11584-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
405	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12816-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
406	HUAMANCHUMO ZUÑE MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa		14°			TRÁMITE
407	PANTA PUESCAS FRANCISCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12308-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
408	MARTINEZ JACINTO JUAN	Ministerio de la Producción	IRA	08096-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
409	BERNAL PALMA EU FABIAN	Ministerio de la Producción	IRA	04057-2016-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
410	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	IRA	11817-2017-0-1801-JR-C-A-14	14° JPCAL			TRÁMITE
411	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	IRA	12605-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
412	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	IRA	01272-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
413	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06515-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
414	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12366-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
415	DISTRIBUIDORES EXPORTADORAS IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13143-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
416	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	06830-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
417	CUSTODIO ZAVALETA JUNIOR EMMANUELLE	Ministerio de la Producción	IRA	12439-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
418	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	IRA	08765-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
419	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10980-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
420	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12383-2017-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
421	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	IRA	12662-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
422	AMERICA GLOBAL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14248-2017-0-1801-JR-CA-06	6			TRÁMITE
423	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11980-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
424	AMERICA GLOBAL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	13408-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
425	PESQUERA LUISA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	10079-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
426	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14331-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
427	EMPRESA PESQUERA JORMABAN SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	17319-2016-0-1801-JR-CA-01	2°			TRÁMITE
428	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	00165-2017-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
429	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	08868-2017-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
430	LIGARTE VELA VDA DE BARRIENTOS MELIDA BENITA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	04888-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
431	ABANTO ROSALES JORGE CESAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	01589-2017-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
432	IMPORT EXPORT Y AGRICULTURA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	14257-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
433	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13280-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	1°		TRÁMITE
434	LLENQUE GALAN MARIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13428-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
435	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15501-2015-0-1801-JR-CA-17	17°	1°		TRÁMITE
436	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13447-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	2°		TRÁMITE
437	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12620-2015-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
438	PESQUERA TEVIMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14688-2013-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
439	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04491-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
440	PANTA OROSCO SEGUNDO FELIPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01367-2016-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
441	LLONTOP EFFIO BERTHA LUCY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12035-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
442	PAEMA CARRILLO SEGUNDO ALBERTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09424-2015-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
443	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00115-2016-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
444	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00032-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
445	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03614-2016-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
446	CONSORCIO PACIFICO SUR SRL	Ministerio de la Producción		00007-2016-0-2003-JR-CI-01	1°			TRÁMITE
447	PESQUERA TAMBO SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01333-2018-0-1801-JR-CA-17	17°	1°		TRÁMITE
448	RAMOS BAZALAR OBDULIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00877-2018-0-1801-JR-CA-17	17°	1°		TRÁMITE
449	MARIN TABOADA JUAN MIGUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03194-2018-0-1801-JR-LA-14	14°	1°		TRÁMITE
450	TEGUE GALAN ROSMERY MARISOL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01884-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
451	EMPRESA ALEMER SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06523-2018-0-1801-JR-CA-11	11°	3°		TRÁMITE
452	TEQUE CURO CARLOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07554-2018-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
453	ISLA DE ONIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06332-2018-0-1801-JR-CA-08	8°	3°		TRÁMITE
454	HUAMANCHUMO BERNAL IULIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04132-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
455	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01133-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE

PROCURADURÍA P.
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01572

456	COPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08468-2015-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
457	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01332-2014-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
458	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06085-2016-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
459	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05881-2016-0-1801-JR-CA-08	8°	1°		TRÁMITE
460	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06273-2016-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
461	TEQUE FIESTAS JUAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03804-2016-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
462	CRIDANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00743-2015-0-3501-JM-CI-01	1°			TRÁMITE
463	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06730-2016-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
464	SANTISTEBAN URCIA VICTOR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10611-2016-0-1801-JR-CA-14	14°	3°		TRÁMITE
465	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05418-2016-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
466	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07826-2016-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
467	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06366-2016-0-1801-JR-CA-06	9°			TRÁMITE
468	CAVENAGO REBAZA JACOBO Y OTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10671-2016-0-1801-JR-CA-06	4°	3°		TRÁMITE
469	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00117-2016-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
470	NUNTON IMAN LUIS ABEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12842-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
471	CUSTODIO HUAMANCHUMO, NICOLASA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08576-2016-0-1801-JR-CA-17	17°	3°		TRÁMITE
472	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10030-2016-0-1801-JR-CA-17	17°	3°		TRÁMITE
473	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	IRA	04307-2016-0-1801-JR-CA-12	12° (PCA)	3° SCA		TRÁMITE
474	SH ADMINISTRACIONES SA	Ministerio de la Producción	Tasa Nacional Arancelaria y Anexo	01683-2014-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
475	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	IRA	13629-2018-0-1801-JR-CA-07	7° (PCA)	3° SCA		TRÁMITE
476	CAVENAGO REBAZA JACOBO	Ministerio de la Producción	IRA	11824-2016-0-1801-JR-CA-14	14° (PCA)	2° SCA		TRÁMITE
477	EMPRESA CUSTODIO SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15202-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
478	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06397-2016-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
479	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	IRA	14838-2016-0-1801-JR-CA-16	16° (PCA)	8° SCA		TRÁMITE
480	PERUVIAN SEA FOOD SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01921-2016-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
481	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	IRA	10858-2016-0-1801-JR-CA-01	1° (PCA)			TRÁMITE
482	PERICHE MARTINEZ FIDEL	Ministerio de la Producción	IRA	13581-2016-0-1801-JR-CA-13	13° (PCA)			TRÁMITE
483	MADRE AJANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	IRA	12305-2016-0-1801-JR-CA-15	15° (PCA)			TRÁMITE
484	EMPRESA PESQUERA SIBAR EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09135-2016-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
485	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	IRA	01088-2016-0-1801-JR-CA-15	15° (PCA)			TRÁMITE
486	PERICHE MARTINEZ FIDEL Y OTROS	Ministerio de la Producción	IRA	13964-2016-0-1801-JR-CA-12	12° (PCA)			TRÁMITE
487	PESQUERA MI CHAVELITA S.A.C.	Ministerio de la Producción	IRA	04608-2016-0-1801-JR-CA-13	13° (PCA)			TRÁMITE
488	MERBAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06418-2016-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
489	EMPRESA PESQUERA JOSE ANTONIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	IRA	14929-2016-0-1801-JR-CA-14	14° (PCA)			TRÁMITE
490	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	IRA	14427-2016-0-1801-JR-CA-08	8° (PCA)			TRÁMITE
491	ARMADORES Y CONGELADORES S.A.	Ministerio de la Producción	IRA	14470-2016-0-1801-JR-CA-13	13° (PCA)			TRÁMITE
492	CORPORACION PESQUERA HILLARY S.A.C.	Ministerio de la Producción	IRA	04180-2016-0-1801-JR-CA-14	14° (PCA)			TRÁMITE
493	PESQUERA ISA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04387-2016-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
494	EMPRESA PESQUERA CUSTODIO SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15203-2015-0-1801-JR-CA-02	3°			TRÁMITE
495	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13671-2016-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
496	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	IRA	10143-2016-0-1801-JR-CA-09	9° (PCA)			TRÁMITE
497	PESQUERA CEMBALI SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15101-2016-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
498	FIESTAS DE RESTAS JULIA DOLORES	Ministerio de la Producción	IRA	07805-2016-0-1801-JR-CA-10	10° (PCA)			TRÁMITE
499	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	IRA	14843-2016-0-1801-JR-CA-04	4° (PCA)			TRÁMITE
500	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01466-2016-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
501	RAMON LEYTON VDA DE HUAMANCHUMO DOROTEA	Ministerio de la Producción	IRA	15686-2016-0-1801-JR-CA-03	3° (PCA)			TRÁMITE
502	EMPRESA LEVITICO S.A.C.	Ministerio de la Producción	IRA	16380-2016-0-1801-JR-CA-05	5° (PCA)			TRÁMITE
503	CORPORACION PESQUERA JR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13619-2016-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
504	TEQUE FIESTAS JOSUE VALERIANO	Ministerio de la Producción	IRA	15722-2016-0-1801-JR-CA-11	11° (PCA)			TRÁMITE
505	PESQUERA MARMAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17783-2016-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
506	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	IRA	16334-2016-0-1801-JR-CA-11	11° (PCA)			TRÁMITE
507	RECURSOS DEL MAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00328-2015	15°			TRÁMITE
508	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09415-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
509	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00439-2014-0-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
510	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08027-2010-0-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
511	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09324-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
512	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10870-2013-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
513	WALTER SIPION HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09833-2014-0-1801-JR-CA-01	1°	3°		TRÁMITE
514	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01722-2015	1°	1°		TRÁMITE
515	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06058-2014	1°			TRÁMITE
516	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06326-2014				TRÁMITE
517	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06167-2014				TRÁMITE
518	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07018-2014	1°			TRÁMITE
519	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07600-2014	1°			TRÁMITE
520	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08112-2014	11°	3°		TRÁMITE
521	PESQUERA ZEMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08348-2014	1°			TRÁMITE
522	MI ELVIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07976-2014	1°			TRÁMITE
523	GRUPO PESQUERO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01732-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	2°		TRÁMITE
524	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN + AURORA URCIA DE ARROYO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06488-2014-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
525	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08889-2014-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
526	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01725-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	4°		TRÁMITE
527	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06164-2014-0-1801-JR-CA-02	2°	4°		TRÁMITE
528	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08688-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
529	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01470-2015-0-1801-JR-CA-14°	14°			TRÁMITE
530	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09214-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
531	VICTOR SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09838-2014-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
532	MARCIAL FIESTAS CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01489-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	1°		TRÁMITE
533	TEODORA SALAH DE TEQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02015-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	2°		TRÁMITE
534	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01210-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	4°		TRÁMITE
535	COMPAÑÍA PESQUERA PEPA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02784-2014-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
536	MAXIMINO TEJADA BANCES y BERTHA LUCY LLONTOP ESTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01452-2015-0-1801-JR-CA-08	8°	4°		TRÁMITE
537	EMPRESA PESQUERA ALEJANDRITO E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00389-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
538	INVERSIONES VELA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01460-2015-0-1801-JR-CA_01	1°			TRÁMITE
539	LOS CARLOS S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01200-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	2°		TRÁMITE
540	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02313-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
541	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05808-2014-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
542	PESQUERA TEVIMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02261-2015-0-1801-JR-CA-09	9°	3°		TRÁMITE
543	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03023-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	4°		TRÁMITE
544	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08307-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
545	EMPRESA PESQUERA PALLEY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02838-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	4°		TRÁMITE
546	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10974-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
547	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01758-2015-0-1801-JR-CA-09	9°	1°		TRÁMITE
548	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02674-2015-0-1801-JR-CA-08	8°	4°		TRÁMITE
549	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02029-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
550	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11020-2014-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
551	EMPRESA PESQUERA PERCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3148-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	4°		TRÁMITE
552	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01073-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	4°		TRÁMITE
553	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08887-2014-0-1801-JR-CA-16	16°	1°		TRÁMITE

8

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
LIMA - PERU

01573

554	CICILIO SUCLUPE SANTISTEBAN y MARIA URIA URCIA DE SUCLUPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01163-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	3°		TRÁMITE
555	PESQUERA KARIN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02735-2015-0-1801-JR-CA-11	12°			TRÁMITE
556	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09884-2014-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
557	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08674-2014-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
558	MERCEDES SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00285-2013-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
559	EMPRESA PESQUERA PALLEY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03021-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	4°		TRÁMITE
560	CORPORACION PESQUERA PASMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03670-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
561	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09516-2014-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
562	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08108-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
563	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01655-2015-0-1801-08	9°	2°		TRÁMITE
564	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01218-2015-0-1801-JR-CA-15	13°			TRÁMITE
565	FAENAS PESQUERAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00470-2015 (SANTA) / 11363-2015-0-1801-JR-CA-10 (LIMA - EXCEPCION DE INCOMPETENCIA)	10°			TRÁMITE
566	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10648-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
567	ALEJANDRO ESTEBAN ACOSTA RIVERA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01343-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
568	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06772-2014-0-1801-JR-CA-08 // casacion 19832-2017	8°	3°	3°	TRÁMITE
569	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03585-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	4°		TRÁMITE
570	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01359-2015-01801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
571	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01349-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
572	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03779-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
573	RH ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04031-2013-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
574	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03728-20150-0-1801-JR-CA-07	7°	3°		TRÁMITE
575	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05729-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
576	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN + AURORA URCIA DE ARROYO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08966-2014-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
577	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03713-2015-0-1801-JR-CA-17	17°	1°		TRÁMITE
578	PESQUERA DIAMANTE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03580-2014-0-1801-JR-CA-05	5°	1°		TRÁMITE
579	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11012-2014-0-1801-JR-CA-16	16°	4°		TRÁMITE
580	EL SHADDAI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03132-2013-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
581	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04547-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
582	PESQUERA SAN JUAN BAUTISTA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03702-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	4°		TRÁMITE
583	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03715-2015-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
584	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10618-2014-0-1801-JR-CA-01	01°			TRÁMITE
585	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03718-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
586	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04631-2015-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
587	INVERSIONES ISLAS DEL CARIBE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01849-2015-0-1801-JR-CA-05	5°	4°		TRÁMITE
588	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10258-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
589	MI ELVIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07122-2013-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
590	MARIA MARITZA EFFIO SUCLUPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09133-2013-0-1801-JR-CA-07	07°			TRÁMITE
591	EMPRESA PESQUERA KARIN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02104-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	1°		TRÁMITE
592	PESQUERA MIGUEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04486-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	4°		TRÁMITE
593	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02230-2014-0-1801-JR-CA-05	5°	4°		TRÁMITE
594	KANDY GROUP S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03447-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
595	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10033-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
596	PESQUERA RIBALDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00874-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	1°		TRÁMITE
597	CARLOS MEDARDO QUEVEDO VASQUEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03176-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	2°		TRÁMITE
598	MERCEDES SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01072-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
599	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08585-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
600	PESQUERA RIBALDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04930-2015-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
601	PESQUERA SAN JUAN SAUTISTA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11148-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
602	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09487-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
603	JOSE RAUL SANTAMARIA CHAPOÑAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10450-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
604	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04166-2015-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
605	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04519-2015-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
606	YSIDRO EFFIO HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10264-2013-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
607	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00664-2015-0-2501-JR-CI-04 (SANTA) / 06101-2015-0-1801-JR-CA-13 (LIMA)	13			TRÁMITE
608	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03734-2013-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
609	SERVICIOS PESQUEROS SANTA LUCIA E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01821-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	1°		TRÁMITE
610	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10888-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
611	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00149-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
612	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10989-2014-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
613	KATTY KATIA SANCHEZ LOPEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10637-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
614	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10821-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
615	HOMERO IGNACIO NUREÑA VILLANUEVA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11150-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	2°		TRÁMITE
616	SIMONA LLONTOP DE IPANAQUE + ISAAC IPANAQUE SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01848-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
617	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10918-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
618	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10305-2014-0-1801-JR-CA-01	1			TRÁMITE
619	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11318-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
620	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11875-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
621	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04532-2013-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
622	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10838-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	1°		TRÁMITE
623	MARIA CRUZ ISIQUE URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11484-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
624	PESQUERA ASTRO S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09589-2014-0-1801-JR-CA-11	11°	1°		TRÁMITE
625	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01248-2013-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
626	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01228-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
627	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01721-2015-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
628	JUVENCIA MERCEDES MIÑANO ARUM	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02482-2013-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
629	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01214-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
630	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01695-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
631	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10928-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	2°		TRÁMITE
632	JUAN CHAFLOQUE CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05028-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
633	EVELIA ODILIA VERA FERNANDEZ DAVILA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04169-2015-0-1801-JR-CA-09	9°	1°		TRÁMITE
634	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03708-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
635	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03668-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
636	JOSE DOLORES CASTRO ESCALADILLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10910-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	2°		TRÁMITE
637	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10893-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
638	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11000-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
639	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01357-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
640	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00149-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
641	HOMERO IGNACIO NUREÑA VILLANUEVA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03414-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
642	SIMON PALMA LLONTOP	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11258-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	1°		TRÁMITE
643	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10922-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	1°		TRÁMITE

PROCURADURIA PUBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
LIMA - PERU

01574 3

644	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00352-2013-0-1801-JR-CA-10	10°	4°		TRÁMITE
645	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03673-2015-0-1801-JR-CA-01	2°			TRÁMITE
646	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06741-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
647	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06197-2014-0-1801-JR-CA-16	16°	4°		TRÁMITE
648	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01234-2015-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
649	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09963-2014-0-1801-JR-CA-11	11°	4°		TRÁMITE
650	INVERSIONES Y SERVICIOS ARIANA E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00766-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
651	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03587-2013-0-1801-JR-CA-13	13			TRÁMITE
652	VICTOR TUME TUME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11827-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
653	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02135-2015-0-1801-JR-CA-01	3°			TRÁMITE
654	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01222-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	4°		TRÁMITE
655	INVERSIONES PESQUERAS NANDO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01268-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	3°		TRÁMITE
656	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05511-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	3°		TRÁMITE
657	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01358-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
658	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05205-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
659	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05720-2015-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
660	JOSE MERCEDES GORDILLO MORA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01451-2015-0-1801-JR-CA-15	15°	2°		TRÁMITE
661	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01108-2015-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
662	PESQUERA SAN LUIS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11765-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
663	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02863-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	3°		TRÁMITE
664	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03421-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
665	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10667-2013-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
666	FIESTAS CURO, MARCIAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04601-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	3°		TRÁMITE
667	JOSE MERCEDES GORDILLO MORA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06805-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
668	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01219-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
669	PESQUERA MIGUEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06976-2015-0-1801-JR-CA-05	5°	2° Sala		TRÁMITE
670	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06749-2013-0-1801-JR-CA-05	3°	2° Sala		TRÁMITE
671	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02360-2014-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
672	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03681-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	1° Sala		TRÁMITE
673	ROBERTO LLONTOP LUMBRES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04048-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	2° Sala		TRÁMITE
674	EMPRESA PESQUERA PALLEY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02932-2015-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
675	PESQUERA ZOILA ROSA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06398-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
676	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01363-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
677	JOSE DOLORES CASTRO ESCANDILLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06453-2014-0-1801-JR-CA-15	15°	3° Sala		TRÁMITE
678	ALEJANDRO ACOSTA RIVERA . MARIA GUADALUPE CHANCAFE MEDLOCHT	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06828-2013-0-1801-JR-CA-12	12°	2° Sala		TRÁMITE
679	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07355-2013-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
680	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09091-2014-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
681	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09917-2014-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
682	AMERICA GLOBAL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05077-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	1° Sala		TRÁMITE
683	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11683-2014-0-1801-JR-CA-12	12°	1° Sala		TRÁMITE
684	CORPORACION PALMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03374-2015-0-1801-JR-CA-15	15°	1° Sala		TRÁMITE
685	PESQUERA 2020 S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02210-2014-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
686	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06273-2014-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
687	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10647-2015-0-1801-JR-CA-17	17°	4° Sala		TRÁMITE
688	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05846-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
689	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	35451-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	4° Sala		TRÁMITE
690	MARIA MARITZA EPPO SUCLUPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07005-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
691	INVERSIONES PESQUERAS NANDO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07647-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	3° Sala		TRÁMITE
692	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07577-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
693	JOSE RAUL GALAN OROZCO (representado por JOSE HIPOLITO GALAN OROZCO)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07134-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
694	MARIA DE LA CRUZ CASTRO PALMA + VICTOR SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07931-2015-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
695	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07361-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
696	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07589-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
697	PESQUERA TERRANOVA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07477-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	3°		TRÁMITE
698	JOSE RAYMUNDO BANCES MORALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06942-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
699	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07825-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	4° Sala		TRÁMITE
700	MANRIQUE DE SANCHEZ, CATALINA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07616-2015-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
701	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04208-2013-0-1801-JR-CA-08	8°	4° Sala		TRÁMITE
702	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07673-2015-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
703	MARIA MERCEDES IRS E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04440-2015-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
704	PESQUERA FLORES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05498-2015-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
705	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08269-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
706	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07013-2013-0-1801-JR-CA-12	12°	1° Sala		TRÁMITE
707	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08219-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	3°		TRÁMITE
708	PESQUERA JARECH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08450-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
709	EL SHADDAI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05065-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	4°		TRÁMITE
710	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07824-2015-0-1801-JR-CA-08	8°	3°		TRÁMITE
711	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04218-2013-0-1801-JR-CA-18	18°			TRÁMITE
712	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03934-2013-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
713	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08700-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
714	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08446-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
715	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07506-2015-0-1801-JR-CA-08	8°	4°		TRÁMITE
716	PESQUERA MIGUEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04484-2016-0-1801-JR-CA-16	16°	1°		TRÁMITE
717	HERNANDEZ PORTAL, PABLO RAUL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08995-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	2°		TRÁMITE
718	PAZO TUME, VICTOR JUSTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08887-2015-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
719	ANGEL JACINTO ELA + ANDRES JACINTO RAMIREZ + LORENZO JACINTO RAMIREZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08888-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
720	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08411-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
721	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09542-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	4°		TRÁMITE
722	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07685-2015-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
723	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08616-2015-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
724	JOSE VALENTIN GALAN CHAVESTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09712-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
725	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10325-2015-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
726	ROSARIO DEL PILAR FERRER SALAZAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10233-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	1°		TRÁMITE
727	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01562-2015-0-1801-JR-CA-16	16			TRÁMITE
728	CONSORCIO MUZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09009-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	1°		TRÁMITE
729	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09814-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
730	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04432-2013-0-1801-JR-CA-08	8°	1°		TRÁMITE
731	MEDINA PASTOR VDA. DE SILVA, ADELINA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10153-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
732	COORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10458-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
733	PESQUERA MAZE SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11251-2013-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
734	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02227-2015-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE

10

PROCURADURÍA PÚBLICA
PROCURADURÍA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

735	ANTONIA JACINTO PALACIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10280-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
736	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12669-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
737	COORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12890-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
738	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12859-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
739	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11465-2015-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
740	ISLA DE ONE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12466-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
741	VICTOR RAUL PAZO NUNURA Y MARLENY NOR LLENQUE CHUNGA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12836-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	4°		TRÁMITE
742	PUESCAS GALAN PEDRO ALVINGULO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13073-2015-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
743	ISAAC IPANAQUE SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08293-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
744	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07700-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
745	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03851-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
746	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08705-2015-0-1801-JR-CA-16	16°	2°		TRÁMITE
747	CORPORACION DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09590-2013-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	4° SCA	1° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
748	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06423-2013-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
749	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00860-2014-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	4° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
750	PESQUERA KAIRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10833-2013-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
751	PESQUERA SABY EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6871-2011-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
752	Victor Santisteban Uriol y Maria de la Cruz Castro Palma	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1798-2012-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
753	EUGENIA CHUNGA FURIZACA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4369-2012-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL	2° SCA	1° SALA DE DRE.CONST. Y SOCIAL TRANSITORIA	TRÁMITE
754	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6572-2013-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			EJECUCIÓN
755	PALMA CABRILLO ELIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2666-2013-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
756	CORPORACION DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08017-2013-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
757	CRUZADO AQUINO, JUAN KENDY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03880-2015-0-2501-JR-LA-07 (CHIMBOTE, EL SANTA)	3° JUZGADO CIVIL			TRÁMITE
758	PESQUERA NIVAMA S.A.C	Ministerio de Produccion	Nulidad de Resolucion Administrativa	14882-2018-0-1801-JR-CA-09	09 JPCAL			TRÁMITE
759	OSCAR RODDY CHUE VELA	Ministerio de Produccion	Nulidad de Resolucion Administrativa	13222-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
760	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de Produccion	Nulidad de Resolucion Administrativa	07329-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JPCAL			TRÁMITE
761	PESQUERA CAPRICORNIO S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	14991-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECAL			TRÁMITE
762	PESQUERA NIVAMA S.A.C	Ministerio de Produccion	Nulidad de Resolucion Administrativa	15136-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JPCAL			TRÁMITE
763	INVERSIONES QUIAZA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	13864-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECAL			TRÁMITE
764	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	12124-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECAL			TRÁMITE
765	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Produccion	Nulidad de Resolucion Administrativa	14920-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
766	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	16147-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECAL			TRÁMITE
767	EMPRESA LEVITICO S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00421-2018-0-1706-JR-CI-04	4°JUZGADO CIVIL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CHICLAYO			TRÁMITE
768	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08972-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECAL			TRÁMITE
769	PESQUERA NIVAMA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	15221-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JPECAL			TRÁMITE
770	EMPRESA PESQUERA JORMARAN S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08737-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JPECAL			TRÁMITE
771	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	01943-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JPECAL			TRÁMITE
772	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	14382-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPECAL			TRÁMITE
773	CHILLON ALMACENES GENERALES S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	15504-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECAL			TRÁMITE
774	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00056-2019-0-1801-JR-CA-07	7°JPECAL			TRÁMITE
775	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	16187-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECAL			TRÁMITE
776	PESQUERA DIAMANTE S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	15566-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECAL			TRÁMITE
777	PESQUERA DIAMANTE S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	15142-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECAL			TRÁMITE
778	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00562-2019-0-1801-JR-CA-08	8°JPECAL			TRÁMITE
779	PESQUERA NIVAMA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	11771-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JPECAL			TRÁMITE
780	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00083-2019-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL			TRÁMITE
781	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10608-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECAL			TRÁMITE
782	CONSERVERA ISIS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	16378-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECAL			TRÁMITE
783	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14843-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
784	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12083-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
785	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13542-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
786	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00481-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA			TRÁMITE
787	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00567-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA			TRÁMITE
788	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14038-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
789	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00614-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA			TRÁMITE
790	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13544-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
791	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13084-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
792	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15047-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
793	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14382-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
794	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15071-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
795	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00041-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
796	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00383-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
797	GRUPO PESQUERO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00966-2018-0-1801-JR-CA-08				TRÁMITE
798	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00805-2018-0-1801-JR-CA-08				TRÁMITE
799	CORPORACION DEL MAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10387-2017-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
800	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01066-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
801	PESQUERA TAMBO S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00527-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
802	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00618-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
803	CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12815-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
804	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01889-2018-0-1801-JR-CA-06				TRÁMITE
805	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06838-2017-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
806	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15304-2017-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
807	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10527-2017-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
808	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11898-2017-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
809	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00621-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
810	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00582-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
811	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00375-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
812	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13662-2017-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
813	CORPORACION PESQUERA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00714-2018-0-1801-JR-CA-11				TRÁMITE
814	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02146-2018-0-1801-JR-CA-06				TRÁMITE
815	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15069-2017-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
816	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15201-2017-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
817	PESQUERA SABY EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14084-2017-0-1801-JR-CA-04				TRÁMITE
818	CONCENTRADOS DE PROTEINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13259-2017-0-1801-JR-CA-16				TRÁMITE
819	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13383-2017-0-1801-JR-CA-04	4°JECA	NO	NO	TRÁMITE
820	ANDINA DE DESARROLLO ANDESA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00181-2018-0-1801-JR-CA-05				TRÁMITE
821	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15412-2017-0-1801-JR--CA-14				TRÁMITE
822	PESQUERA ROSARIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04683-2017-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
823	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00489-2017-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
824	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03673-2018-0-1801-JR-CA-06				TRÁMITE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN LIMA - PERÚ

01576

825	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03934-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECA			TRÁMITE
826	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14875-2017-0-1801-JR-CA-04	4°JECA	NO	NO	TRÁMITE
827	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0031-2018-0-1905-JR-CI-01 /10907-2014-0-1801-JR-CA-08				TRÁMITE
828	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00012-2018-0-2005-JR-CI-01/ 04482-2018-0-1801-JR-CA-02// 11536-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JECA	NO	NO	TRÁMITE
829	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00010-2018-0-2005-JR-CI-01		NO	NO	TRÁMITE
830	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01342-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JECA			TRÁMITE
831	INVERSIONES PANTA ALVAREZ SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00327-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
832	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00019-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
833	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01887-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA			TRÁMITE
834	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01550-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
835	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00008-2018-0-2005-JR-CI-02 / 05011-2018-0-1801-JR-CA-12	JUZGADO CIVIL DE PAITA / 12° JPCAL			TRÁMITE
836	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03449-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
837	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03716-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
838	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00501-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
839	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00380-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
840	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00368-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
841	CHILLON ALMACENES GENERALES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00567-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
842	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00827-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
843	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02307-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
844	LOS HALCONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00788-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
845	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00826-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
846	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14855-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
847	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14864-2017-0-1801-JR-CA-10	10°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
848	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00521-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
849	PESQUERA PELAYO S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00382-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
850	PABLO CESAR PANTA PANTA Y OTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04388-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
851	ISLA DE ONS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04203-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
852	PESQUERA CENTINELA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01039-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
853	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03401-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
854	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00604-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
855	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15320-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
856	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02275-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
857	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04356-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
858	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01068-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
859	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03014-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
860	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15478-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
861	PESQUERA RIBAUDO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00693-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
862	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04849-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
863	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13264-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
864	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15641-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
865	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15576-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
866	XLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01231-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
867	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04140-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
868	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00521-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
869	COSTA MIRA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14868-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
870	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13014-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
871	NIÑA MARIA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15119-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
872	PESQUERA RIBAUDO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12588-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
873	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00267-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
874	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15817-2017-0-1801-JR-CA-05	5°JECA	NO	NO	TRÁMITE
875	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00616-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA	NO	NO	TRÁMITE
876	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02074-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
877	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02143-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
878	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00489-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
879	PESQUERA CENTINELA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03650-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
880	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03390-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
881	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01329-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
882	PESQUERA NIVANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01644-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
883	PESQUERA CENTINELA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03955-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JECA	NO	NO	TRÁMITE
884	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04067-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JECA	NO	NO	TRÁMITE
885	PESQUERA MARIPHA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03992-2018-0-1801-JR-CA-18	18°JECA	NO	NO	TRÁMITE
886	PESQUERA B&S S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01318-2017-0-1801-JR-CA-13	13°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
887	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03583-2018-0-1801-JR-CA-07	07°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
888	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15097-2017-0-1801-JR-CA-04	4°JECA	NO	NO	TRÁMITE
889	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02270-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA	NO	NO	TRÁMITE
890	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03940-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA	NO	NO	TRÁMITE
891	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00393-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JECA	NO	NO	TRÁMITE
892	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04093-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JECA	NO	NO	TRÁMITE
893	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04549-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JECA	NO	NO	TRÁMITE
894	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04808-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JECA	NO	NO	TRÁMITE
895	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01490-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JECA	NO	NO	TRÁMITE
896	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05483-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JECA	NO	NO	TRÁMITE
897	PESQUERA CENTINELA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05124-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JECA	NO	NO	TRÁMITE
898	SANTOS VITE ZETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04367-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JECA	NO	NO	TRÁMITE
899	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03018-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JECA	NO	NO	TRÁMITE
900	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02264-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA	NO	NO	TRÁMITE
901	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01502-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
902	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05840-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
903	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04627-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
904	PESQUERA LUCIANA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	58158-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
905	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07218-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
906	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01620-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
907	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02071-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
908	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03108-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
909	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03387-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
910	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04804-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
911	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04530-2018-0-1801-JR-CA-06	6°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
912	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04996-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
913	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15320-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
914	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07816-2018-0-1801JR-CA-12	12°JPECA	NO	NO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01577

915	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07965-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
916	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07824-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
917	JUAN ARQUIMIDES SANCHEZ MOYANO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08421-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
918	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07970-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
919	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08329-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
920	AUGUSTO SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04180-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
921	GRUPO PESQUERO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05302-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
922	PEDRO ARROYO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07748-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
923	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08339-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
924	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09357-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
925	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07347-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
926	PESQUERA DOÑA CAROLINA S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06386-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
927	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00148-2018-0-2005-JR-CI-01 / 10678-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
928	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00150-2018-0-2005-JR-CI-01		NO	NO	TRÁMITE
929	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00154-2018-0-2005-JR-CI-04		NO	NO	TRÁMITE
930	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00172-2018-0-2005-JR-CI-01 /10678-2018-0-1801-JR-CA-13		NO	NO	TRÁMITE
931	MARIANO TEJADA BANCES	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	14711-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
932	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00035-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
933	MIGUEL ANGEL BERNAL CASTRO	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10158-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
934	RH ADMINISTRACIONES S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	09709-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
935	EMPRESA PESQUERA MAGDALENA DEL MAR EIRL	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10821-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
936	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	04200-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
937	PESQUERA PELAYO S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	09541-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
938	LSA ENTERPRISES PERU SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10420-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
939	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10431-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
940	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10429-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
941	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00187-2018-0-2005-JR-CI-01		NO	NO	TRÁMITE
942	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00135-2018-0-2005-JR-CI-01/ 12173-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
943	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00165-2018-0-2005-JR-CI-01 / 12168-2018-0-1801-JR-CA-11		NO	NO	TRÁMITE
944	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00173-2018-0-2005-JR-CI-01/ 12173-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
945	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00124-2018-0-2005-JR-CI-01/ 00813-2019-0-1801-JR-CA-07	7°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
946	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00198-2018-0-2005-JR-CI-01/12165-2018-0-1801-JR-CA-10		NO	NO	TRÁMITE
947	SEAFROST S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	00137-2018-0-2005-JR-CI-01 /12167-2018-0-1801-JR-CA-17		NO	NO	TRÁMITE
948	PESQUERA DIAMANTE S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	09486-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
949	PESQUERA CANTABRIA S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08277-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
950	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10002-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
951	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10444-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
952	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	11109-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
953	PESQUERA PELAYO S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08555-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
954	JUAN CARLOS FIESTAS JACINTO	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10776-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
955	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08511-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
956	EMPRESA LEVITICO S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	01836-2018-0-1706-JR-CI-08	JUZGADO CIVIL CHICLAYO	NO	NO	TRÁMITE
957	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10759-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
958	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08886-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
959	EMPRESA LEVITICO S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10841-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
960	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	12395-2018-0-1801-JR-CA-07	07°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
961	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	13182-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
962	ANA VIOLETA SABA BOLO	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	11608-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
963	PESQUERA PELAYO S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	09540-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
964	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	12392-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
965	PESQUERA TAMBO S.R.L	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	12037-2018-0-1801-JR-CA-08	08°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
966	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	10427-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
967	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	12126-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
968	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	14351-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
969	NUTRIFISH S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	13663-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
970	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	14332-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
971	ISLA DE ONS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	11768-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
972	NEGOCIOS E INVERSIONES LOS YACOS E.I.R.L	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	12865-2018-0-1801-JR-CA-09	08°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
973	GLADYS SOPHIA DEL PILAR ROJAS SOLIS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04135-2018-0-1801-JR-CA-02	02° JPCAL			TRÁMITE
974	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	04201-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
975	PESQUERA NIROCI S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	06882-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
976	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	14357-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
977	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07923-2018-0-1801-JR-CA-02	02° JPCAL			TRÁMITE
978	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14993-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPCAL			TRÁMITE
979	CONSERVERA ISIS SAC	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	13079-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
980	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12990-2018-0-1801-JR-CA-17	17 ° JPCAL			TRÁMITE
981	CORPORACIÓN PESQUERA GIULIANA S.A	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	04358-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECAL	NO	NO	TRÁMITE
982	ALEJANDRO GOMEZ ARAYA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11481-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
983	FIESTAS GALAN JUAN ALBERTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07797-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
984	EMPRESA PESQUERA KEVIN EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05718-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
985	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16395-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA	4° SCA		TRÁMITE
986	CRIDANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00425-2016-0-2506-JM-CI-02	2° JUZGADO MIXTO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA			TRÁMITE
			CONTIENDA DE COMPETENCIA	01724-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			
987	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16891-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
988	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15905-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
989	PESQUERA DIAMNTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16131-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
990	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18922-2016-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
991	PESQUERA DIAMNTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15909-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
992	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15360-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA	3° SCA		TRÁMITE
993	NEGOCIACION PESQUERA DEL SUR SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13990-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
994	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00477-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
995	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10672-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
996	PESQUERA MARINHA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16833-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
997	PANTA FIESTAS JOSE FELIPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17782-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
998	VITE LALUPU TOMAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11741-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECA			TRÁMITE
999	VITE PINGO JOSE SANTOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14157-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1000	OROSCO DE SANTISTEBAN FRANCISCA Y SANTISTEBAN URCIA MOISES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00969-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1001	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00897-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1002	PESUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14966-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1003	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06271-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1004	CONSORCIO COREPSCA DEXIM SRL EN ADELANTE CONSORCIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion	00289-2016-0-2005-JR-CI-01	JEC PAITA			TRÁMITE

13

PROCURADURÍA PÚBLICA – REPÚBLICA DEL PERÚ – MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – LIMA - PERÚ

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Administrativa	3402-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			
1005	INDUSTRIAL SANTA MONICA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00284-2016-0-2005-JR-CI-01	JEC PAITA			TRÁMITE
			CONTIENDA DE COMPETENCIA	05188-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			
1006	INDUSTRIAL SANTA MONICA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00281-2016-0-2005-JR-CI-01	JC PAITA			TRÁMITE
			Contienda de competencia	10910-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA			
1007	SEAFROST SACRET APOD JOSE ANTONIO RIBRA LA ROSA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa / CONTIENDA DE COMPETENCIA	00311-2016-0-2005-JR-CI-01 (Paita) // Exp-05188-2017-0-1801-JR-CA-10 (Lima)	10°JPECAL	NO		TRÁMITE
1008	IMPORT EXPORT Y AGRICULTURA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01072-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1009	SIPION BARRIOS MARTIN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16501-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1010	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10933-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1011	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00588-2017-0-1801-JR-CA-05	05° JPECA			TRÁMITE
1012	MARY & LUCY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10130-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1013	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18340-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1014	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00844-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
1015	PESQUERA TAMBO SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01911-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1016	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11826-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
1017	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00930-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECA			TRÁMITE
1018	COMERCIALIZADORA AILEEN EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01508-2017-0-1801-JR-CA-05	05° JPECA			TRÁMITE
1019	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00504-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1020	LUQUE NAVARRO ALBERTO NEPTALI	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00279-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1021	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08048-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1022	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01248-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1023	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01333-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1024	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03059-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1025	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00486-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1026	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01829-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1027	BERNAL PALMA ELI FABIAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06500-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1028	PESQUEA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04254-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
1029	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18139-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1030	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02039-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1031	EMP.DE CONSERVAS DE PESCADO BELTRAN EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00241-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1032	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04269-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1033	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08346-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1034	COMERCIALIZADORA HOSSANA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16384-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1035	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00476-2017-0-2501-JR-CI-04	04° JPECA	1° SC		TRÁMITE
1036	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13018-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1037	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13488-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1038	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04261-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1039	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04258-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1040	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03928-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECA			TRÁMITE
1041	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05287-2017-0-1801-JR-CA-05	05° JPECA			TRÁMITE
1042	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04697-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1043	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15848-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1044	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16779-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1045	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00341-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1046	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03084-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1047	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03960-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1048	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03090-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1049	PESQUERA CENTILA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03418-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1050	PESQUERA RUBI SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07017-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1051	EMPRESA PESQUERA CD EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06821-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1052	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00495-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1053	CHILLON ALMACENES GENERALES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06501-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
1054	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08731-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1055	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08150-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1056	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05970-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1057	LLENQUE DE MARTINEZ MARIA EMILIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02260-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1058	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15487-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1059	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07240-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
1060	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04361-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
1061	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05439-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
1062	JACINTO PANTA CRESCENCIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04250-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1063	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05684-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
1064	EMPRESA PESQUERA NARCISA DE JESUS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06561-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1065	MERBAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14882-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1066	MARINE PRODUCTS SERVICE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00118-2017-0-1801-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
1067	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05942-2017-0-1081-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1068	GOMEZ ANAYA ALEJANDRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05755-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1069	PESQUERA CARAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06304-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1070	SIPION BARRIOS MARTIN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04149-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
1071	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08104-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1072	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04120-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1073	EMPACADORA NAUTILUS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00248-2017-0-2601-JR-CI-01	01° JPECA			TRÁMITE
1074	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05188-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1075	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05318-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1076	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15820-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1077	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08191-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1078	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09031-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1079	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00411-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1080	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09234-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1081	ISLA DE ONS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07409-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1082	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08345-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1083	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09472-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1084	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09805-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1085	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08574-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
1086	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10280-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1087	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11017-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1088	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12491-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1089	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11154-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1090	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10035-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1091	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11136-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE

14

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

1092	PROTEICOS CONCENTRADOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11920-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA			TRÁMITE
1093	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09082-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JPECA			TRÁMITE
1094	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11025-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1095	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08811-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECA			TRÁMITE
1096	PESQUERA JADA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10894-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1097	PESQUERA MARCO ANTONIO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09424-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1098	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12441-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA			TRÁMITE
1099	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11412-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1100	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12178-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1101	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12064-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1102	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11877-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1103	CONSORCIO MUZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04603-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1104	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11137-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1105	COMERCIALIZADORA MARITZA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09082-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1106	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12114-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1107	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03580-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1108	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11643-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1109	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10937-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1110	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10579-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1111	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12613-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1112	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12616-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
1113	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12660-2017-0-1801-JR-CA-05	05° JPECA			TRÁMITE
1114	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11023-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1115	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12376-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
1116	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12369-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1117	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13611-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1118	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12945-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1119	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11178-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1120	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06766-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1121	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12491-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1122	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12614-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1123	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14328-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1124	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14283-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
1125	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11932-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1126	TRADING FISMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14264-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
1127	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01433-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1128	VELASQUEZ VASQUEZ HAYDEE MARIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10003-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
1129	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08540-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1130	ALIMENTOS LOS FERROLES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11385-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1131	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12320-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1132	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10829-2017-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
1133	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14740-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1134	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08136-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
1135	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12181-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
1136	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12437-2017-0-1801-JR-CA-12	12 ° JPECA			TRÁMITE
1137	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12439-2017-0-1801-JR-CA-09	09 ° JPECA			TRÁMITE
1138	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11272-2017-0-1801-JR-CA-11	11 ° JPECA			TRÁMITE
1139	PESQUERA HUMACARE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12630-2017-0-1801-JR-CA-15	15 ° JPECA			TRÁMITE
1140	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14265-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1141	TECNOLOGIEA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08420-2017-0-1801-JR-CA-02	02 ° JPECA			TRÁMITE
1142	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12433-2017-0-1801-JR-CA-17	17 ° JPECA			TRÁMITE
1143	PESQUERA YOLY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18556-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1144	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18657-2016-0-1801-JR-C-A-02	02 ° JPECA			TRÁMITE
1145	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14930-2017-0-1801-JR-CA-03	3 ° JPECA			TRÁMITE
1146	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15216-2017-0-1801-JR-CA-08	8 ° JPECA			TRÁMITE
1147	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14042-2017-0-1801-JR-CA-07	7 ° JPECA			TRÁMITE
1148	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12832-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1149	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14740-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1150	CAROLINA VANESSA QUEVEDO ZULOETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11970-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1151	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12907-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1152	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12371-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1153	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12271-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1154	INVERSIONES FARALLON SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13032-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1155	QUEVEDALU CASTRO JOSE MERCEDES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17139-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1156	ISLA DE ÑIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12742-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1157	PESQUERA YOLY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07787-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1158	PESQUERA TAMBO SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18460-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1159	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14406-2017-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
1160	PESQUERA INMOBILIARIA GRUPO SUR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18602-2016-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1161	LOS HALCONES SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16784-2016-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
				08834-2017-0-1801-JR-CA-07 (Contienda-UMA)	7° JPCAL			TRÁMITE
				13837-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
1162	INVERSIONES MARIA CORAL S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05021-2015-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1163	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13303-2015-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1164	MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07948-2015-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
1165	PROTEFISH S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13611-2015-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
1166	MERCEDES SUCLUPE TEJADA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15563-2015-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1167	PROTEFISH S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15906-2015-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
1168	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03494-2015-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1169	HENRY ALBERTO TORRES ROMERO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06108-2015-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1170	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03600-2015-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1171	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08335-2015-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1172	LUIS ALBERTO LLENQUE FIESTAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10428-2015-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
1173	LORENZO FLORES VILLANUEVA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02353-2015-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1174	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	517-2015-0-2011-JM-CI-01	JUZG. MIXTO DE CASTILLA - PIURA			TRÁMITE
			Contienda de competencia	04937-2016-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			
			Nulidad de Resolucion Administrativa	12386-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			
1175	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00735-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
1176	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12691-2015-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1177	PESQUERA DELFIN S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02803-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
1178	JUAN TEQUE FIESTAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01717-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01580

1179	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03485-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1180	JOSÉ MARTIN PALMA BERNAL y otros	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08570-2015-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1181	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01339-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1182	ELIO PALMA CARRILLO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04486-2016-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
1183	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04047-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1184	CORPORACIÓN PALMAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11858-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1185	PESQUERA MAR S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08603-2014-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1186	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01337-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1187	ALEMER S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15962-2015-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
1188	PESQUERA NIVANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05732-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1189	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06155-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1190	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01248-2015-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1191	RH ADMINISTRACIONES S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08331-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1192	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12780-2013-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1193	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02376-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1194	CORPORACIÓN REFRIGERADOS INY S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01219-2015-0-1801-JR-CA-11	12° JPECAL			TRÁMITE
1195	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02200-2015-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1196	AUSTRAL GROUP S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07816-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1197	PESQUERA EXALMAR S.A.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06865-2016-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1198	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01841-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1199	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06219-2016-0-1801-JR-CA-06	06° JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
1200	NEGOCIACIONES MAJU & MAGY E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06872-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1201	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07373-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1202	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06368-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1203	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00115-2016-0-2005-JR-CI-02	JUZD. CIVIL - PAITA			TRÁMITE
	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		CONTIENDA DE COMPETENCIA	11314-2016-0-1801-p-ca-08	06° JPECAL			TRÁMITE
1204	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04351-2015-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1205	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C	PRODUCE	Nulidad de Resolucion Administrativa	08478-2016-0-1801-JR-CA-12	12°JPECA	2°SSCA		TRÁMITE
1206	GRUPO PESQUERO JAR WARG S.R.L	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09244-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1207	AGUSTIN CHUNGA TEMOCHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09084-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1208	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02306-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1209	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08781-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1210	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09936-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
1211	PESQUERA SAN LUIS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03608-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1212	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02177-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1213	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07317-2016-0-1801-JR-CA-19	19° JPECAL			TRÁMITE
1214	PABLO JACINTO EGA, LUCAS JACINTO PANTA, ALBERTO JACINTO CHUNGS, MARGARITA RUMICHE VALENCIA DE JACINTO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08454-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
1215	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09423-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1216	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09945-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1217	PESQUERA CANTABRIA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10019-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1218	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08089-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1219	MI ELVIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11250-2016-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
1220	PESQUERA TEVIMAR S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12573-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
1221	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08758-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1222	AUGUSTO SIPION BARRIOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10532-2016-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
1223	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08148-2016-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
1224	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08788-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1225	INVERSIONES MARIA CORAL S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09104-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1226	PESQUERA Z Y T S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12568-2016-0-1801-JR-CA-06	06° JPECAL			TRÁMITE
1227	ALBERTO NEPTALI LUCLE NAHUMBO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09629-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1228	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13368-2016-0-1801-JR-CA-06	06° JPECAL			TRÁMITE
1229	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10916-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1230	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00815-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1231	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00241-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1232	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06292-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1233	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10936-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
1234	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06275-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1235	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13104-2016-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
1236	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10102-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1237	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10937-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1238	AUSTRAL GROUP S.A.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13047-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1239	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08789-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1240	EMPRESA PESQUERA FAISA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14289-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1241	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00255-2016-0-2005-JR-CI-01	JUZD. CIVIL - PAITA - PIURA			TRÁMITE
	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		Nulidad de Resolucion Administrativa	00255-2016-0-2005- JR-CI-01	JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
1242	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10105-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
1243	COMERCIALIZADORA MARITZA E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09291-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1244	PESQUERA CANTABRIA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13248-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1245	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14833-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
1246	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14627-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1247	PESQUERA TEVIMAR S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14349-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1248	MARIA FRANCISCA ZAVALETA MARTINEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15839-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1249	PROTEFISH S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15136-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1250	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14469-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1251	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16138-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1252	JACOBO EDTUARDO CAVENAGO REBAZA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15839-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1253	EMPRESA PESQUERA JORMARAN S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16149-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1254	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16157-2016-0-1801-JR-CA-12	12°PECAL			TRÁMITE
1255	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11207-2014-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1256	ARROYO PUICAN MANUEL DE LA NATIVIDAD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8912-2014	9° JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1257	IMPORT Y EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8602-2014	2° JPECA			TRÁMITE
1258	BARRETO PAREDES FERNANDO RICHARD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1750-2014	4° JPECA			TRÁMITE
1259	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10027-2014	13° JPECA			TRÁMITE
1260	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7198-2014	2° JPECA	1°SCA		TRÁMITE
1261	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00179-2014-0-1003-JR-CI-01	1°JCT PAITA - PIURA		3°SDCS	TRÁMITE
1262	CORPORACION PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10318-2014	7° JPECA			TRÁMITE
1263	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8618-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1264	SANTISTEBAN URCIA MOISES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	0003-00130-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
1265	ALIMENTOS LOS PERICOLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8691-2014	2° JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1266	ALIMENTOS LOS PERICOLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10941-2014-0-1801-JR-CA-08/ 3526-2017-0-1801-SU-DC-01	8° JPECA	3 SCA	3 SDCST	TRÁMITE
1267	BARRETO PAREDES FERNANDO RICHARD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10912-2014-1801-JP-CA-03	10 JPECA			TRÁMITE

16

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01581

1268	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	5547-2014-D-1801-JR-CA-01	1ª JPECA			TRÁMITE
1269	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11282-2014	2ª JPECA	2°SCA		TRÁMITE
1270	JOSÉ ROSARIO OROSCO CASTRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	113-2015	1ªJPECA			TRÁMITE
1271	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	2343-2014	1ªJPECA			TRÁMITE
1272	CORPORACIÓN PESQUERA INCOA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	5447-2014	1ªJPECA	4°SCA		TRÁMITE
1273	CFG INVESMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10844-2014	9ª JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1274	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	834-2013-D-1801-JR-CA-14	1ªJPECA	3 SCA		TRÁMITE
1275	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10562-2014-D-1801-JR-CA-04	4ª JPECA			TRÁMITE
1276	CASTRO ESCALADILLO JOSE DOLORES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8938-2014	9ª JPECA			TRÁMITE
1277	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10629-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1278	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10690-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1279	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10482-2013	11ª JPECA	4 SCA		TRÁMITE
1280	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	155-2015-D-1801-jr-ca-16	16ª JPECA	4°SCA		TRÁMITE
1281	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11717-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1282	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9113-2014-D-1801-JR-CA-02	2ª JPECA	1°SCA		TRÁMITE
1283	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	6185-2014-D-1801-JRCA-11	11ª JPECA	1°SCA		TRÁMITE
1284	EMPRESA PESQUERA FALLEY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	876-2015	1ª JPECA			TRÁMITE
1285	URCIA DE ARROYO AURORA y MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICÁN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9489-2014	10ª JPECA	3SCA		TRÁMITE
1286	TEQUE CURO CARLOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1423-2013-D-1801-JR-CA-11	11ª JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1287	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1102-2015	11ª JPECA			TRÁMITE
1288	RIOS DIAZ YURI WALTER	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	104-2015 06513-2013	11° JPECAL 4 JC-SANTA			TRÁMITE
1289	PESQUERA HAYDUK S.A. (ABSORVENTE DE PESQUERA VELERIT S.A)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	614-2015	1ª JPECA			
1290	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06910-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1291	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10310-2014	4ª JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1292	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9003-2014	12ª JPECA			TRÁMITE
1293	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1642-2015	1ª JPECA			TRÁMITE
1294	INVERSIONES PESQUERAS NANDO S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1269-2015	1ª JPECA			TRÁMITE
1295	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1245-2015	1ª JPECA			TRÁMITE
1296	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	6500-2013	8ª JPECA			TRÁMITE
1297	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	231-2013	8ª JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1298	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7140-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1299	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11143-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1300	CORPERACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7890-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1301	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	5706-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1302	ORIOLLO DEL MAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4013-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1303	AUSTRAL GROUP S.A.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7933-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1304	BARRETO PAREDES FERNANDO RICHARD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4332-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1305	PESQUERA RIBALDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11278-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1306	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8835-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1307	BARRETO PAREDES FERNANDO RICHARD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1735-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1308	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7949-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1309	PESQUERA JUANITA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	3623-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1310	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7718-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1311	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	984-2013	8ª JPECA			TRÁMITE
1312	CHILLON ALMACENES GENERALES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	2101-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1313	PERUVIAN SEA FOOD SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1369-2015	1ª JPECA			TRÁMITE
1314	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1170-2015	8ª JPECA			TRÁMITE
1315	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9526-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1316	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	6386-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1317	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9912-2014	13ª JPECA			TRÁMITE
1318	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1726-2015	14ª JPECA			TRÁMITE
1319	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1886-2015	13ª JPECA			TRÁMITE
1320	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	3148-2014	11ª JPECA	4SCA		TRÁMITE
1321	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9149-2014	14ª JPECA			TRÁMITE
1322	CORPORACION PESQUERA 1313 S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4770-2014	15ª JPECA			TRÁMITE
1323	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	2331-2015	13ª JPECA			TRÁMITE
1324	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9235-2013	11ª JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1325	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11328-2014	6ª JPECA	3° SCA	3OCST	TRÁMITE
1326	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	3139-2015	8ª JPECA			TRÁMITE
1327	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	2236-2015	1ª JPECA			TRÁMITE
1328	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	2112-2015	7ª JPECA	4SCA		TRÁMITE
1329	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7148-2014	15ª JPECA			TRÁMITE
1330	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1436-2015	9ª JPECA			TRÁMITE
1331	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1336-2013	1ª JPECA			TRÁMITE
1332	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	0275-2015	13ª JPECA			TRÁMITE
1333	CORPORACION PESQUERA 1313 S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	2725-2015	7ª JPECA			TRÁMITE
1334	GORDILLO MORA JOSE MERCEDES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7941-2014	10ª JPECA			TRÁMITE
1335	SANTISTEBAN URCIA MANUEL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10652-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1336	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9530-2014	1ª JPECA			TRÁMITE
1337	OROSCO HUINTON VICTOR YONI	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4907-2014	3° JC-LAMBAYEQUE			TRÁMITE
1338	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4561-2014	11ª JPECA			TRÁMITE
1339	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10683-2014	15ª JPECA			TRÁMITE
1340	INVERSIONES QUIAZA SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	3182-2015	11ª JPECA	2°SCA		TRÁMITE
1341	ZADAL MUÑOZ ELIZABETH	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02449-2015-D-1801-JR-CA-12	12ª JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1342	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02113-2015-D-1801-JR-CA-14	14ª JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1343	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03017-2015-D-1801-JR-CA-05	3ª JPECA			TRÁMITE
1344	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11199-2014-D-1801-JR-CA-05	3ª JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1345	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00869-2015-D-1801-JR-CA-15	15ª JPECA			TRÁMITE
1346	INVERSIONES HIMALAYA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03737-2015-D-1801-JR-CA-09	9ª JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1347	INVERSIONES HIMALAYA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03711-2015-D-1801-JR-CA-14	14ª JPECA			TRÁMITE
1348	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00139-2015-D-1801-JR-CA-04	4ª JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1349	TEQUE FIESTAS JUAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02904-2015-D-1801-JR-CA-08	8ª JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1350	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10680-2014-D-1801-JR-CA-02	2ª JPECA			TRÁMITE
1351	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04129-2015-D-1801-JR-CA-08	8ª JPECA	4°SCA		TRÁMITE
1352	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10947-2014-D-1801-JR-CA-01	1ª JPECA			TRÁMITE
1353	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10365-2014-D-1801-JR-CA-01	1ª JPECA			TRÁMITE
1354	OROSCO CASTRO JOSE ROSARIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06304-2014-D-1801-JR-CA-01	1ª JPECA			TRÁMITE
1355	INVERSIONES HIMALAYA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03747-2015-D-1801-JR-CA-14	14ª JPECA			TRÁMITE
1356	INVERSIONES VELA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02561-2015-D-1801-JR-CA-03	3ª JPECA			TRÁMITE
1357	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03135-2015-D-1801-JR-CA-15	15ª JPECA			TRÁMITE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01582

1358	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04151-2015-0-1601-JR-CA-09	3R JPECA			TRÁMITE
1359	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01040-2014-0-1801-JR-CA-04	4R JPECA	3° sca		TRÁMITE
1360	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01573-2014-0-1801-JR-CA-14	14R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1361	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00607-2013-0-2501-JR-CI-04	10° JUZG. CIVIL - SANTA 14° JPECAL			TRÁMITE TRÁMITE
1362	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03638-2015-0-1801-JR-CA-06	6R JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1363	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03699-2015-0-1801-JR-CA-09	9R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1364	MERBAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02360-2013-0-1801-JR-CA-05	5R JPECA			TRÁMITE
1365	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02921-2015-0-1801-JR-CA-02	2R JPECA			TRÁMITE
1366	ARROYO FUICAN MANUEL DE LA NATIVIDAD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03483-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1367	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00123-2013-0-2003-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL - PAITA -PIURA			TRÁMITE
1368	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00089-2015-0-2003-JR-CI-01	89-2015 JC-PAITA-PIURA			TRÁMITE
1369	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00108-2015-0-2003-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL - PAITA - PIURA			TRÁMITE
1370	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00157-2015-0-2003-JR-CI-01	JC- PAITA- PIURA			TRÁMITE
1371	SEAFROST S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00101-2015-0-2003-JR-CI-01	1.° JUZGADO CIVIL - PAITA			TRÁMITE
1372	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03940-2015-0-1801-JR-CA-13	13R JPECA			TRÁMITE
1373	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04164-2015-0-1801-JR-CA-02	2R JPECA			TRÁMITE
1374	PESQUERA SAITY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03893-2015-0-1801-JR-CA-11	11R JPECA			TRÁMITE
1375	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10413-2014-0-1801-JR-CA-07	7R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1376	AUSTRAL GROUP SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01516-2015-0-1801-JR-CA-05	5R JPECA			TRÁMITE
1377	SUCLUPE SANTISTEBAN CICILIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08504-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA			TRÁMITE
1378	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03392-2015-0-1801-JR-CA-15	15R JPECA			TRÁMITE
1379	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08115-2014-0-1801-JR-CA-15	15R JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1380	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08317-2014-0-1801-JR-CA-15	15R JPECA			TRÁMITE
1381	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06653-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1382	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05365-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1383	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05204-2015-0-1801-JR-CA-05	5R JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1384	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04338-2015-0-1601-JR-CA-07	7R JPECA	4 ° SCA		TRÁMITE
1385	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10900-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1386	PESQUERA RIBALDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04779-2015-0-1601-JR-CA-01	1R JPECA			TRÁMITE
1387	TEQUE PIESTAS JUAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10932-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1388	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03383-2014-0-1601-JR-CA-11	11R JPECA			TRÁMITE
1389	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11326-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	2°SCA		TRÁMITE
1390	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04976-2015-0-1801-JR-CA-09	9R JPECA	1°SCA		TRÁMITE
1391	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04907-2015-0-1801-JR-CA-04	4R JPECA			TRÁMITE
1392	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01349-2015-0-1801-JR-CA-16	16R JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1393	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01368-2015-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA			TRÁMITE
1394	CFG INVESMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07883-2014-0-1801-JR-CA-16	16R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1395	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09926-2013-0-1801-JR-CA-02	2R JPECA			TRÁMITE
1396	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10819-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1397	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00733-2015-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1398	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10700-2013-0-1801-JR-CA-02	2R JPECA			TRÁMITE
1399	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10817-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1400	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10830-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA			TRÁMITE
1401	INVERSIONES MOREDA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	475-2015-0-1801-JR-CA-01	1R JPECA			TRÁMITE
1402	AUSTRAL GROUP S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05893-2014-0-1801-JR-CA-12	12R JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1403	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00615-2015-0-1801-JR-CA-05	5R JPECA			TRÁMITE
1404	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10325-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1405	CORPORACION PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05073-2015-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA			TRÁMITE
1406	CORPORACION PESQUERA PASMAR S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03611-2015-0-1801-JR-CA-18	18R JPECA			TRÁMITE
1407	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01692-2013-0-1801-JR-CA-01	1R JPECA			TRÁMITE
1408	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04106-2015-0-1801-JR-CA-16	16R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1409	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06227-2015-0-1801-JR-CA-07	7R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1410	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05522-2015-0-1801-JR-CA-11	11R JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1411	VALDIVIEZO OJEDA AZAHARA ELIZABETH	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05583-2015-0-1801-JR-CA-12	12R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1412	PESQUERA SAN LUIS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11142-2014-0-1801-JR-CA-10	10R JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1413	SIPION BARRIOS AUGUSTO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01791-2015-0-1801-JR-CA-15	15R JPECA			TRÁMITE
1414	PESQUERA MIGUEL S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08417-2015-0-1801-JR-CA-09	9R JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1415	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06815-2015-0-1801-JR-CA-06	6R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1416	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA. (DE LA REVISIÓN DEL ESCRITO DE APELACIÓN DEL DEMANDANTE, SE ADVIERTE QUE CORRESPONDE A CFG INVESTMENT S.A.C.)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03684-2015-0-1801-JR-CA-05	5R JPECA			TRÁMITE
1417	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00238-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA) / 15093-2017-0-1801-JR-CA-07	Juzgado civil - paita / 7° JPCAL			TRÁMITE
1418	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00234-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
1419	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00210-2015-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
1420	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00241-2015-0-2003-JR-CI-01 (PAITA) / 06153-2015-0-1801-JR-CA-17	1° Juzgado civil transitorio / 17° JPCAL		SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
1421	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00244-2015-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
1422	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00232-2015-0-1006-JR-CI-01 (PAITA) ///10005-2017-0-1801-JR-CA-08	6° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
1423	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04832-2015-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1424	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04314-2013-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1425	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05835-2014-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1426	EMPRESA PESQUERA PERCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05084-2015-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1427	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05888-2014-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
1428	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00159-2015-0-2003-JR-CI-01 (PAITA) / 11512-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
1429	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00161-2015-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)	1° Juzgado Civil Transitorio		SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
1430	INVERSIONES PISCO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05700-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1431	EMPRESA PESQUERA EXTRACTIVA S.R.LTDA.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05250-2015-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1432	WALTER SIPION HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04107-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	2° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
1433	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09100-2014-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1434	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08291-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
1435	PESQUERA CASABLANCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08036-2015-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1436	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08762-2013-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	1° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
1437	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10336-2013-0-1801-JR-CA-01 / 07083-2014-0-5001-SU-DC-01	8° JPECA	2° SCA	SCSP	TRÁMITE
1438	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09582-2013	2R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1439	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10893-2013	9R JPECA			TRÁMITE
1440	EMPRESA PESQUERA SALVE S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00633-2014-0-1601-JR-CA-17	17R JPECA	3° SCA		TRÁMITE
1441	CORPORACION PESQUERA COSMICO S.A. EN LIQUIDACION	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07830-2013-0-1801-JR-CA-14	14R JPECA			TRÁMITE
1442	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	407-2013-0-2003-JR-CA-01	JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
			CONTIENDA DE COMPETENCIA	9345-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1443	PESQUERA TEVINAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05579-2014-0-1801-JR-CA-15	15R JPECA			TRÁMITE
1444	PESQUERA ZEYNAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04095-2014-0-1801-JR-CA-12 / 15617-2016-0-5001-SU-DC-01	16° JPECAL	2°SCA	SCCSP	TRÁMITE
1445	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08141-2014-0-1801-JR-CA-03	3R JPECA			TRÁMITE

18

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01583 23

1446	INVERSIONES IZAAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05640-2014-O-1801-JR-CA-13	13ª JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1447	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	05674-2014-O-1801-JR-CA-15	15ª JPECA			TRÁMITE
1448	PESQUERA ASTURIAS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01082-2014-O-1801-JR-CA-01	1ª JPECA			TRÁMITE
1449	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción.	Nulidad de Resolucion Administrativa	07193-2014-O-1801-JR-CA-09 / 13907-2017-O-5001-SU-DC-01	9ª JPECA	4° SCA	1° SCST	TRÁMITE
1450	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07141-2014-O-1801-JR-CA-14	14°JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1451	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01758-2014-O-1901-JR-CA-11	11ª JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1452	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07813-2014-O-1901-JR-CA-03	3ª JPECA			TRÁMITE
1453	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción.	Nulidad de Resolucion Administrativa	07815-2014-O-1801-JR-CA-07	7ª JPECA	2° SCA		TRÁMITE
1454	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08180-2014-O-1801-JR-CA-05	5ª JPECA			TRÁMITE
1455	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción.	Nulidad de Resolucion Administrativa	08305-2014-O-1401-JR-CA-04	4ª JPECA			TRÁMITE
1456	LUIS BELTRAN LLENQUE SAMAME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05102-2014-O-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1457	LUZ MARITZA GALAN SANTISTEBAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06184-2014-O-1401-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1458	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05955-2014-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
1459	CORPORACION EL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09531-2013-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1460	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06160-2014-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1461	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04748-2014-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1462	GENESIS E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04743-2014-O-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	3° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
1463	MARTIN SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción.	Nulidad de Resolucion Administrativa	04309-2015-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1464	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03884-2014-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL	1° SCF		TRÁMITE
1465	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02323-2014-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1466	PESQUERA NIRODI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07194-2014-O-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	4° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
1467	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06650-2013-O-1801-JR-CA-04	4ª JPECA			TRÁMITE
1468	OROSCO NUINTON VICTOR YONI	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07151-2013-O-1801-JR-CA-15	15ª JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1469	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción.	Nulidad de Resolucion Administrativa	8767-2013-O-1801-JR-CA-04	4ª JPECA	4° SCA		TRÁMITE
1470	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06766-2013-O-1801-JR-CA-14	14ª JPECA			TRÁMITE
1471	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08682-2013-O-1801-JR-CA-06/ 04148-2017-O-5001-SU-DC-01 (CASACIÓN)	6ª JPECA	1° SCA	1°SSCST	TRÁMITE
1472	CORPORACION DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09296-2013-O-1801-JR-CA-14	14ª JPECA	1° SCA		TRÁMITE
1473	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03198-2012-O-1801-JR-CA-08 / 05068-2013-O-5001-SU-DC-01	8ª JPECA	3° SCA	3° SDCST	TRÁMITE
1474	PESQUERA VELEBIT S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02427-2008-O-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	2 SCAL		TRÁMITE
1475	PESQUERA VELEBIT S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08663-2008-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1476	FABRICA DE CONSERVAS ISLAY S.A.	Ministerio de la Producción.	Nulidad de Resolucion Administrativa	12074-2008-O-1801-JR-CA-07	7° JPCAL / 10 JPCAL	1° SCA	1° SDCST	EJECUCIÓN
1477	FABRICA DE CONSERVAS ISLAY S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12184-2008-O-1801-JR-CA-09	2° JPCAL			TRÁMITE
1478	CHILLON ALMACENES GENERALES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	13002-2018-O-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
1479	PESQUERA NIVAMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	14689-2018-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1480	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	18158-2018-O-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
1481	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	14334-2018-O-1901-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1482	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	14778-2018-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1483	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	18460-2018-O-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
1484	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	14818-2018-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1485	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	16189-2018-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1486	CONSORCIO INDUSTRIA DEL SANTA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	11282-2018-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1487	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	11328-2018-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1488	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	0065-2019-O-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
1489	PESQUERA MIGUEL ANGEL SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08108-2018-O-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
1490	GABRIEL FARO GABER BOSCHIAZZO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	14899-2018-O-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
1491	OBDULIA RAMOS BAZALAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	11610-2018-O-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1492	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	16391-2018-O-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
1493	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	04133-2018-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1494	EMPRESA PESQUERA MI JUSTINA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18010-2018-O-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1495	NUTRIFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14332-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1496	INVERSIONES MOREDA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14653-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1497	PESQUERA JADA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13127-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1498	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13403-2017-O-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
1499	CORPORACION PESQUERA AROLO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01173-2017-O-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1500	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13630-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1501	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14334-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1502	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14312-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1503	PACIFIC DEEP FROZEN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14001-2017-O-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
1504	MERBAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13103-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1505	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14623-2017-O-1801-JR-CA-03	3° JPECAL			TRÁMITE
1506	NUTRIFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15376-2017-O-1401-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1507	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11818-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1508	INVERSIONES REINO DE DIOS E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9687-2018-O-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1509	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15407-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1510	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10943-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1511	MERCEDES MAGDALENA RUIZ RUMICHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3355-2018-O-1801-JR-CA-06	6° JPECAL			TRÁMITE
1512	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15236-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1513	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15342-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1514	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15131-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1515	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	430-2018-O-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1516	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15135-2017-O-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1517	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13171-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1518	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14639-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1519	NUTRIFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14533-2017-O-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1520	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7474-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1521	MARCELINO ARROYO CASTRO Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5633-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1522	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8806-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1523	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14044-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1524	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	384-2018-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1525	PESQUERA NIVAMA S.A.C. - ABSORBENTE DE PESQUERA SANTA EMMA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	783-2018-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1526	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C. - TECFAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	831-2018-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1527	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8985-2017-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1528	EMPRESA PESQUERA DACON S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05748-2017-O-1801-JR-CA-	1° JPCAL			TRÁMITE
1529	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	493-2018-O-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1530	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15793-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1531	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1137-2018-O-1801-JR-CA-06	6° JPECAL			TRÁMITE
1532	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	53-2018-O-1401-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1533	ISLA DE DHS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11226-2017-O-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1534	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13284-2017-O-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1535	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1488-2018-O-1801-JR-CA-06	6° JPECAL			TRÁMITE
1536	DELIA TAPIA DE HERNANDEZ y PABLO RAUL HERNANDEZ PORTAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13843-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE

19

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01584

1537	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1107-2018-0-1801-JR-CA-08	9° JPECAL			TRÁMITE
1538	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1264-2018-0-1801-JR-CA-08	9° JPECAL			TRÁMITE
1539	INVERSIONES PERU PACIFICO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13908-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
1540	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15818-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1541	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15682-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1542	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13329-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
1543	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	498-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1544	NUTRIFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	582-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1545	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12789-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1546	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11026-2017-0-1801-JR-Ca-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1547	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	393-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1548	JOSE SANTOS PAZO ECHE + PRESCILIANO PAZO ECHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1960-2017-0-2501-JR-CI-04 / 3041-2018-0-1801-JR-CA-01	JC SANTA / 1° JPCAL			TRÁMITE
1549	ZAVALETA MARTINEZ MARIA FRANCISCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02097-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1550	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00109-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1551	ISLA DE ORO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0742-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1552	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0585-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1553	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	316-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1554	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15013-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1555	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11393-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1556	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15568-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1557	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13532-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1558	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3956-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1559	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	185-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1560	TECNOLOGICA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C. - TECFAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13619-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1561	PESQUERA LAVIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1127-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1562	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3279-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1563	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2208-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1564	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	46-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JPECAL			TRÁMITE
1565	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14756-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1566	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15864-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1567	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	468-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1568	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2206-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JPECAL			TRÁMITE
1569	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15225-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1570	EMPRESA CORPORACIÓN ZOLITA E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	888-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1571	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1242-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1572	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1942-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1573	PROTEINAS DEL PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02187-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	2° SECAL		TRÁMITE
1574	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2137-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1575	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	276-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1576	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14372-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1577	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04330-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1578	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15039-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1579	CORPORACIÓN PESQUERA JR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17177-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	3° SECAL		TRÁMITE
1580	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	027-2018-0-2005-JR-CI-01 (Contienda de competencia Exp. N° 4499-2018-0-1801-JR-CA-06/6° JPECAL)	JC-PAITA			TRÁMITE
1581	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	023-2018-0-2005-JR-CI-01 PAITA // 4501-2018-0-1801-JR-CA-13 LIMA	JC-PAITA // 13° JPCAL			TRÁMITE
1582	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0023-2018-0-2005-JR-CI-01 / 4504-2018-0-1801-JR-CA-06 (CONTIENDA - LIMA) / 19808-2016-0-1801-JR-CA-06	JC PAITA / 6° JPCAL			TRÁMITE
1583	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0025-2018-0-2005-JR-CI-01 / 4505-2018-0-1801-JR-CA-16 (CONTIENDA - LIMA)	JC PAITA / 16° JPCAL			TRÁMITE
1584	CONCENTRADOS DE PROTEINAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03287-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPECAL			TRÁMITE
1585	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2058-2017-0-2501-JR-CI-02 / 4575-2018-0-1801-JR-CA-05 (CONTIENDA - LIMA)	2° JC SANTA / 5° JPCAL			TRÁMITE
1586	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14936-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1587	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3334-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1588	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02241-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1589	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02138-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1590	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3646-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1591	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0335-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1592	ESMERALDA CORP S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1467-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
1593	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1971-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1594	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15036-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1595	ILLARI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1684-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1596	PESQUERA TERRANOVA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01731-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1597	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00103-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1598	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3000-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1599	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0016-2018-0-2005-JR-CI-01 / 3011-2018-0-1801-JR-CA-13 (CONTIENDA - LIMA)	JC PAITA / 13° JPCAL			TRÁMITE
1600	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9417-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1601	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11043-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1602	JOSE DEMETRIO PUICAN LOPEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2931-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1603	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13173-2017-0-1801-jr-ca-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1604	CORPORACIÓN PESQUERA GIULIANA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2412-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1605	PESQUERA TAMBO S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3886-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1606	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1798-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1607	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15044-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1608	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00009-2018-0-2005-JR-CI-01 // 05468-2018-0-1801-JR-CA-01 (LIMA)	JC PAITA // 1° JPCAL			TRÁMITE
1609	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	58-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1610	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4082-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1611	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2235-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1612	PESQUERA CANAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1828-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1613	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1688-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1614	ANCHOA Y Y V S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3957-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1615	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3015-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1616	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4803-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1617	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13631-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1618	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	028-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1619	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15050-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1620	LUIS ENRIQUE SANTISTEBAN OLIVOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00236-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1621	PESQUERA CANAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3408-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1622	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3384-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1623	ILLARI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1680-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1624	JOSE DEL CARMEN SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13453-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1625	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	429-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1626	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5122-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

1627	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2320-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1628	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1169-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1629	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00017-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1630	JOSE FELICIANO PERICHE INGA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	338-2018-0-1801-JR-CA-	01° JPECAL			TRÁMITE
1631	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15033-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1632	SONIA ELBA LOPEZ ABAD	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12794-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1633	PESQUERA MARRIHA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5301-2018-0-1801-JR-CA-06	06° JPECAL			TRÁMITE
1634	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	31-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1635	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2283-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1636	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	90-2018-0-1801JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1637	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3584-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1638	BOBBY OSCAR CHUE VELA - LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5583-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1639	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3715-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1640	PESQUERA AZUL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5101-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1641	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	729-2018-0-1801-JR-CA-02	01° JPECAL			TRÁMITE
1642	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6143-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1643	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1493-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1644	PESQUERA RIBAUDA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	492-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1645	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3233-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1646	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4471-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1647	AQUANOVA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2048-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1648	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2303-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1649	CAMPOVERDE ROSILLO NINOI	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6073-20180-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1650	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6392-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1651	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4357-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1652	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1179-2018-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1653	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5458-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1654	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6008-2018-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1655	ISLA DE ONIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2391-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1656	INDUSTRIAL DON MARTIN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2217-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1657	PESQUERA CASABLANCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1641-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1658	EMPRESA PESQUERA JORMARAN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02079-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1659	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6450-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
1660	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	644-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1661	DON FERNANDO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18338-2017	17° JPCAL			TRÁMITE
1662	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4636-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1663	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06946-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
1664	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07082-2018-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1665	RECURSOS DE VILLAFRANCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10955-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1666	EMPRES PESQUERA PALLEY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1636-2018-0-1801-JR-CA-03	02° JPECAL			TRÁMITE
1667	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15409-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1668	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03402-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1669	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8788-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1670	PESQUERA NIVAMA S.A.C. - ABSORBENTE DE PESQUERA SANTA EMMA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1583-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1671	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15263-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1672	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08601-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1673	LOS HALCONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08543-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1674	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04331-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1675	INVERSIONES OLVAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9149-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1676	JUAN FERNANDO PANTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08301-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1677	CRIDAN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6208-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1678	PEDRO SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07547-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1679	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08022-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1680	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7933-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1681	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11323-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1682	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08356-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1683	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0140-2018-0-2005-JR-CI-01 / 10764-2018-0-1801-JR-CA-03 (CONTIENDA - LIMA)	JC PAITA / 3° JPCAL			TRÁMITE
1684	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0123-2018-0-2005-JR-CI-01 / 10763-2018-0-1801-JR-CA-07 (CONTIENDA - LIMA / 0816-2019-0-1801-JR-CA-07	JC PAITA / 7° JPCAL			TRÁMITE
1685	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0136-2018-0-2005-JR-CI-01 / 10762-2018-0-1801-JR-CA-14 (CONTIENDA - LIMA)	JC PAITA / 14° JPCAL			TRÁMITE
1686	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0128-2018-0-2005-JR-CI-01 / 10763-2018-0-1801-JR-CA-12	JC PAITA / 12° JPCAL			TRÁMITE
1687	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8876-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1688	NIÑA MARIA IAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09907-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1689	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8997-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1690	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09140-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1691	INVERSIONES OLVAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8710-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1692	PESQUERA DOÑA CAROLINA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10628-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1693	PAULA ZAMUDIO PANTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10599-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1694	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00168-2018-0-2005-JR-CI-01 (CONTIENDA DE COMPETENCIA EXP. N° 12303-2018-0-1801-JR-CA-01)	JC-PAITA // 1° JPCA LIMA			TRÁMITE
1695	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00118-2018-0-2005-JR-CI-01 (CONTIENDA DE COMPETENCIA EXP. N° 12293-2018-0-1801-JR-CA-05)	JC-PAITA // 5° JPCA LIMA			TRÁMITE
1696	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00132-2018-0-2005-JR-CI-01 (CONTIENDA DE COMPETENCIA EXP. N° 12283-2018-0-1801-JR-CA-06)	JC-PAITA // 6° JPCA LIMA			TRÁMITE
1697	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00146-2018-0-2005-JR-CI-01 (CONTIENDA DE COMPETENCIA EXP. N° 12291-2018-0-1801-JR-CA-13)	JC-PAITA // 13° JPCA LIMA			TRÁMITE
1698	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00109-2018-0-2005-JR-CI-01 (CONTIENDA DE COMPETENCIA EXP. N° 12300-2018-0-1801-JR-CA-10)	JC-PAITA // 10° JPCA LIMA			TRÁMITE
1699	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00121-2018-0-2005-JR-CI-01 (CONTIENDA DE COMPETENCIA EXP. N° 12302-2018-0-1801-JR-CA-11)	JC-PAITA // 11° JPCA LIMA			TRÁMITE
1700	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00185-2018-0-2005-JR-CI-01 / 12304-2018-0-1801-JR-CA-07 (CONTIENDA - LIMA / 0511-2019-0-1801-JR-CA-07	JC - PAITA / 7° JPCAL			TRÁMITE
1701	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08279-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1702	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09007-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1703	EMPRESA PESQUERA SALIENTE MARINA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11125-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1704	CARMEN ROSA SUCLUPE TEJADA DE SANCHEZ, GEORGINA SUCLUPE TEJADA, GRICELDA EFFIO SUCLUPE, JOSE DE LA ROSA SUCLUPE TEJADA, LUIS MIGUEL SUCLUPE TEJADA, MARCELA SUCLUPE TEJADA, MARIA JUANA SUCLUPE DE BANCES, NELY SUCLUPE DE HUAMANCHUMO, VIRGINIA SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11297-2018-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1705	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08640-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1706	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14961-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1707	OLIVER ESTIVEN BERRIAL SANTOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10160-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1708	PESQUERA DIACON SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10778-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1709	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10018-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1710	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10433-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1711	INVERSIONES OLVAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9983-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	-	-	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01586 26

1712	EMPRESA PESQUERA MAGDALENA DEL MAR EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12733-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1713	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9521-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1714	ORDULIA RAMOS BAZALAR (representado por DAMIAN LAURA VILCAMEZA)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11609-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1715	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11324-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1716	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11501-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1717	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11119-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1718	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2136-2018	1° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1719	INDUSTRIAS ACUACULTICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13180-2018	8° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1720	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07858-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1721	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09903-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1722	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09971-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1723	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14360-2018	6° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1724	EMPRESA LEVITICO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1932-2018	7° JC - LAMBAYEQUE	_	_	TRÁMITE
1725	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13080-2018	11° JPCAL			TRÁMITE
1726	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13998-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL	_	_	TRÁMITE
1727	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3897-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1728	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1780-2018	2° JPCAL			TRÁMITE
1729	INVERSIONES F Y C EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10837-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1730	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14888-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
1731	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0049-2018	1° JPCAL			TRÁMITE
1732	JACOBO ESTUARDO CANAVERGO REBAZA + TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15450-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1733	PESQUERA EXALMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10583-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1734	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16664-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1735	JACOBO ESTUARDO CANAVERGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17561-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1736	MARTIN SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12770-2015-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1737	BAIRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14521-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1738	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16766-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1739	ALIMENTOS LÓS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16722-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1740	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13609-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1741	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16915-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
1742	Pesquera Casablanca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18431-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1743	CRIDANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0427-2018-0-2506-JM-C-02 // 1887-2017-0-1801-JR-CA-04	2° JMx NVO CHIMBOTE // 4° JPCA LIMA			TRÁMITE
1744	Inversiones Galaza S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16588-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
1745	MERBAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6035-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1746	DOMINGO PARTA IPANAQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10767-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1747	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12113-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1748	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17671-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1749	EMPRESA PESQUERA BRANIMAR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15954-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1750	NICOLASA CUSTODIO HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16749-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
1751	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17564-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1752	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9636-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1753	PESQUERA ATLANTIC FISHING S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17821-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
1754	ALBERTO NEPTALI LUQUE NAVARRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1494-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA			TRÁMITE
1755	JACOBO ESTUARDO CANAVERGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16522-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1756	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11609-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1757	INVERSIONES REYES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15881-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1758	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2691-2016-01901-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1759	EUGENIA CHUNGA FURIZACA y TEOFILO OMAR GARCIA CHUNGA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14922-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1760	MARIA DE LA CRUZ. VICTOR SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14778-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1761	EMPRESA PESQUERA MARCO ANTONIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14915-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1762	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	473-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1763	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1784-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1764	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	409-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1765	PROTEICOS CONCENTRADOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18423-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1766	JUANA HUAMANCHUMO PALACIOS y MANUEL DE LA CRUZ PAIVA URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08868-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1767	PESQUERA MIGUEL ANGEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	408-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1768	FRANCISCO ANTON BANCAYAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14997-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1769	ROSITA PALMA URCIA y ESTEBAN PALMA BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	650-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA			TRÁMITE
1770	CONGELADOS PERUANA DEL PACIFICO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3363-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1771	PESCADOS KOKIN E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2681-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1772	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	163-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1773	CRIDANI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17351-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
1774	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17682-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1775	EL SHADDAI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18514-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA			TRÁMITE
1776	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1829-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1777	EMPRESA PENCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1868-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1778	MARY & LUCY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	216-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1779	ILIARI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2810-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1780	PESQUERA MIGUEL ANGEL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01153-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1781	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1069-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1782	EMPRESA PESQUERA BRANIMAR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3600-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1783	EMPRESA PESQUERA BRANIMAR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13932-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1784	SUSTAINABLE FISHING RESOURCES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4162-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1785	ALIMENTOS LÓS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1816-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1786	PESQUERA KATTY S.A.C. (antes RUIZ Y FIESTAS SAC)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07470-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1787	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16527-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1788	INDUSTRIAL DON SAN MARTIN SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03186-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
1789	NEGOCIOS PESQUEROS DOÑA JESUS S.R. L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2682-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1790	SUSTAINABLE FISHING RESOURCES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4271-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			TRÁMITE
1791	PESQUERA LAVIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13170-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1792	EMPRESA CONSERVAS DE PESCADO BELTRAN E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12472-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1793	LORENZO FLORES VILLANUEVA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5087-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1794	RECURSOS DE VILAFRANCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	471-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1795	EMPRESA PESQUERA JOSE ANTONIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1451-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1796	AUSTRAL GROUP S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4144-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1797	LUIS LLENQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15617-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1798	MARTHA URCIA DE SUPLUPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13618-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1799	HERMINIA URCIA FLORES Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2193-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1800	ELEUTERIO PAIVA FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6132-2017-0-1801-JR-CA-04 / 07-2017-0-2008-JM-C1-01 - JUZG MIXTO DE SECHURA (INHIBICIÓN)	4° JPECAL			TRÁMITE
1801	PERCY WILLY LLENQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9337-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE

22

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01587

1802	GRUPO PESQUERO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3481-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1803	LOS HALCONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4315-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1804	RH ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4297-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1805	MERBAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3262-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1806	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04368-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1807	COMERCIALIZADORA HERMANA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16582-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRAMITE
1808	MELIDA BENITA UGARTE VELA VIUDA DE BARRIENTOS (PESQUERA ASTRID S.R.L. - AHORA PESQUERA CRISTO REY S.R.L)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4880-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1809	MARIA AURORA ALVAREZ PANTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3408-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRAMITE
1810	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3931-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRAMITE
1811	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04918-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
1812	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3422-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1813	INVERSIONES MOREDA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4690-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
1814	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04080-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1815	PESQUERA LUISA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4117-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
1816	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3633-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1817	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12904-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1818	PESQUERA NINFAS DEL MAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17788-2016-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1819	EMPACADORA NAUTILUS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0144-2017-0-2601-JR-CI-01 / COMPETENCIA N° 0277-2018-TUMBES SOCSP / 6930-2017-0-1801-JR-CA-14	JC TUMBES / 14° JPCAL			TRÁMITE
1820	PROTEICOS CONCENTRADOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6348-2017-0-1601-JR-CA-08	6° JPECAL			TRÁMITE
1821	PESQUERA ATLANTIC FISHING S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15863-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1822	EDRIDANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02822-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1823	VICTOR SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14777-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1824	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04317-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1825	MARIA ELENA MORELOS DE SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10413-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1826	CARMEN MARINO DIAZ LUJEN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5285-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
1827	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09817-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1828	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16523-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1829	PESQUERA LUZMAG SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16870-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1830	INVERSIONES MOREDA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0600-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1831	EMPRESA PERCAR S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6310-2017-0-1601-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1832	INVERSIONES PESQUERAS JUAN CARLOS E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9037-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			TRÁMITE
1833	COMERCIALIZADORA JSR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	930-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1834	CONSORCIO INDUSTRIAL DEL SANTA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03901-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1835	INVERSIONES MOREDA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17200-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1836	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6358-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1837	LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTRO + CATALINA MANRIQUE CHOLAN + FRANCISCO SANCHEZ CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01753-2015-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	9° SECAL		TRÁMITE
1838	JACOBO ESTUARDO CANAVESO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06158-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1839	SANTISTEBAN BANCES JOSE CLEMENTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16376-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1840	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1347-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1841	CESAR AUGUSTO TUME RUIZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	133-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1842	PESQUERA SAN JUAN BAUTISTA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15636-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1843	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6352-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPECAL			TRAMITE
1844	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6318-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1845	ISLA DE CRIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05158-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1846	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00227-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
1847	PESQUERA NATALIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7091-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA			TRÁMITE
1848	INVERSIONES MOREDA SAC ANTES PESQUERA ASTRIJAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00475-2015-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1849	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02893-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1850	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07111-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1851	EMPRESA PESQUERA HERMARIAN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15987-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
1852	MERBAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06413-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	2° SECAL	-	TRÁMITE
1853	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04363-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1854	RH ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5400-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1855	NUTRIFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5603-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1856	CORPORACIÓN DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3481-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1857	CORPORACION PESQUERA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06825-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
1858	EMPRES PESQUERA MARVI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18458-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1859	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06484-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1860	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6041-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA			TRÁMITE
1861	BENIGNO TEODORO RAMOS MORANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14730-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
1862	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18418-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
1863	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8792-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1864	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	318-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
1865	JORGE CESAR ABANTO ROSALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10019-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1866	ILLARI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6932-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
1867	CESAR ALFREDO ARENAS LINARES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4776-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
1868	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4488-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1869	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3917-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1870	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7241-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1871	OBDULIA RAMOS BAZALAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4189-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1872	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC - COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4692-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1873	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03632-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
1874	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4258-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1875	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4320-2017-0-180-1JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1876	CONCENTRADOS DE PROTEINAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4768-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1877	AGROMORO E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07232-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1878	JOSE RAUL SANTAMARIA CHAPOÑAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04331-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1879	CORPORACIÓN PESQUERA JR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17176-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1880	LUIS ALBERTO PANTA ALVAREZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	443-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1881	EMPRESA PESQUERA MAGDALENA DEL MAR E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4418-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1882	ALEJANDRO GOMEZ AMAYA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5118-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1883	PESQUERA DOÑA CAROLINA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4337-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL	-	-	TRÁMITE
1884	CORPORACIÓN PESQUERA JR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	718-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1885	LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	804-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1886	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07537-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1887	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03588-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1888	PESQUERA JAAL S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8946-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1889	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6363-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
1890	EMPRESA PESQUERA FLORA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01806-2017-0-2301-JR-LA-07 // 6742-2017-0-1801-JR-CA-08	7° JLaSCA-SANTA // 8° JPCA LIMA			TRÁMITE
1891	INVERSIONES ANFIBIAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17280-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	4° SECAL	-	TRÁMITE

23

PROCURADURÍA PÚBLICA
PESQUERO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01588

1892	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08834-2017-O-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1893	PESQUERA PUERTA PERU S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5811-2017-O-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
1894	FIESTAS FIESTAS JOSE EUSEBIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08022-2017-O-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	2° SCAL		TRÁMITE
1895	PESQUERA TEVIMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08832-2017-O-1801-JR-CA-08	6° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1896	URALDO LEONARDO EMMA SERNA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07366-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1897	ERNANDINA URCIA HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3134-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1898	INVERSIONES APOSTOL SANTIAGO E.I.R.L. (ASESORESA POR CORPORACIÓNPESQUERA EMMA S.A.C.)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18244-2016-O-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1899	EMPRESA PESQUERA SEDMAR EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07464-2017-O-1801-JR-CA-05	14° JPECA	-	-	TRÁMITE
1900	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08099-2017-O-1801-JR-CA-08	9° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1901	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01493-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	-	-	TRÁMITE
1902	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08463-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
1903	ERICK DANIEL SALVADOR JARA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0507-2016-0-2001-JR-O-01 / 10243-2017-0-1801-JR-CA-11 (CONTIENDA - LIMA)	IC TUMBES / 12° JPCAL			TRÁMITE
1904	PESQUERA ABC S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17055-2016-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1905	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4321-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1906	AMERICA GLOBAL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08871-2017-O-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1907	PACIFIC NATURAL FOOD S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7459-2017-O-1801-JR-CA-18	18° JPECAL			TRÁMITE
1908	SAKANA DEL PERU SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08449-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1909	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7103-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1910	MARIA BEATRIZ OLIVOS DE SANTISTEBAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17179-2016-O-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1911	RH ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15821-2016-O-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1912	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6155-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
1913	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08895-2017-O-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1914	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09534-2017-O-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
1915	TEOFILO OMAR GARCIA CHUNGA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17179-2016-O-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1916	PESQUERA NATALIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7090-2017-O-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
1917	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08398-2018-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1918	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9027-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1919	ZAIDAL MUÑOZ ELIZABETH	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05866-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1920	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6365-2017-O-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1921	JAERI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9221-2017-O-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
1922	SOPERHOPE E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1142-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1923	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8498-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1924	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8106-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1925	PESQUERA CANAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7355-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1926	PESQUERA JAAL S.R.L TDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8483-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECLA			TRÁMITE
1927	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10334-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1928	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11998-2018-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1929	AATTY KATIA SANCHEZ LOPEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6501-2018-OLR01-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
1930	JACOBO ESTUARDO CANAVEGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8086-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECA			TRÁMITE
1931	PESQUERA MARIKINA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8803-2017-O-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1932	OBDULIA RAMOS BAZALAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08239-2017-O-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1933	MARIA MAXIMINA MECHAN GONZALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7457-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1934	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10026-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1935	INVERSIONES OLVAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10174-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1936	AMERICA GLOBAL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08401-2017-O-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1937	JACOBO ESTUARSO CANAVEGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9393-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1938	VICTOR RAUL PAZO NUNURA + MARLENY NORMA LLENQUE CHUNGA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9357-2017-O-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1939	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA Y EMMA GRICELDA VALDIVIA ROJAS DE SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1458-2017-O-1501-JR-CI-04 // 14189-2017-O-1801-JR-CA-09	4° IC-SANTA / 9° JPCA LIMA			TRÁMITE
1940	VIRGEN DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07168-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1941	AUSTRAL GROUP S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9527-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1942	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3930-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
1943	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9488-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1944	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10194-2017-O-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1945	LUIS HENRY TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11038-2017-O-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1946	CONCENTRADOS DE PROTEINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4766-2017-O-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
1947	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8997-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1948	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PISCO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8066-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1949	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2910-2017-O-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			TRÁMITE
1950	CORPORACIÓN DEL MAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5930-2017-O-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1951	JACOBO ESTUARDO CANAVEGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1312-2017-O-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1952	EMPRESA PESQUERA JORMARAN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4152-2017-O-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1953	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11585-2017-O-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
1954	CRIOMI S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10384-2017-O-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1955	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	11435-2017-O-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
1956	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8533-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1957	INVERSIONES PANTA ALVAREZ S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12358-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1958	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA E.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11720-2017-O-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1959	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3291-2017-O-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
1960	SUSTAINABLE FISHING RESOURCES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4275-2017-O-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
1961	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11582-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1962	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11027-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1963	TECNOLOGICA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11175-2017-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
1964	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11833-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1965	ALANGA REINA MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11488-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1966	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08639-2017-O-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1967	TURISMO ERICK EL ROJO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4911-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1969	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10337-2017-O-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
1968	AUSTRAL GROUP S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10930-2017-O-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
1970	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08828-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1971	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3454-2015-O-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1972	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08084-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1973	JOSE RAUL SANTAMARIA CHAPOÑAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	433-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1974	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08808-2017-O-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
1975	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08343-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1976	INVERSIONES OLVAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8164-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1977	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08542-2017-O-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1978	CORPORACIÓN DE CONGELADOS Y CONSERVAS DEL PERU S.A.C. - COPERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13682-2017-O-1801-JR-CA-05 (ANTES 189-2017-O-2005-JR-O-01/IC-PAITA)	05° JPECAL			TRÁMITE
1979	CORPORACION DE CONGELADOS Y CONSERVAS DEL PERU SAC - COPERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00191-2017-O-2003-JR-O-01 // 13655-2017-O-1801-JR-CA-04	IC PAITA // 4° JPCA LIMA			TRÁMITE
1980	CORPORACIÓN DE CONGELADOS Y CONSERVAS DEL PERU S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13681-2017-O-1801-JR-CA-16 (Antes Exp. N° 178-2017-O-2005-JR-O-01/IC-PAITA)	16° JPECAL			TRÁMITE
1981	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12488-2017-O-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1982	VIRGEN DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6468-2017-O-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

1983	EUGENIA CHUNGA PURIZACA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6184-2017-Q-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
1984	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10116-2017-Q-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1985	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11797-2017-01801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
1986	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13887-2017-Q-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1987	PACIFIC DEEP FROZEN S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14002-2017-Q-1801-JR-CA-08	8° JPECAL			TRÁMITE
1988	PESQUERA MIGUEL ANGEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13933-2017-Q-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1989	INVERSIONES FARRALLON S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13034-2017-Q-1801-JR-CA-18	16° JPECAL			TRÁMITE
1990	PESQUERA CEMRAU E.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13098-2017-Q-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
1991	PESQUERA CARAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13327-2017-Q-1801-JR-CA-06	6° JPECAL			TRÁMITE
1992	REYNALDO RAMOS RODRIGUEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14627-2017-Q-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
1993	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14505-2017-Q-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
1994	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13293-2013-Q-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1995	VIRGEN DE LAS MERCEDES EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10842-2015-Q-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	2° SECAL		TRÁMITE
1996	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10929-2014-Q-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
1997	UBALDO LEONARDO EMMA SERNA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10282-2015-Q-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1998	PESQUERA INMOBILIARIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07740-2014-Q-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1999	EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS ARIANA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00988-2016-Q-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2000	FELIPE BERNAL LLONTOP	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01176-2016-Q-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
2001	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00253-2016-Q-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
2002	MANUEL ALFREDO CHAYAN CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0776-2015-Q-1708-JM-LA-01 / 13037-2017-Q-1801-JR-CA-10	I Mana - JC LAMBAYEQUE / 10° JPCAL			TRÁMITE
2003	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10682-2014-Q-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	2°SECAL		TRÁMITE
2004	LOS CARLOS S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14587-2015-Q-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
2005	MARTIN PANTA ECA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02141-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2006	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02329-2016-Q-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
2007	1° JPECAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6963-2015-Q-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
2008	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14612-2015-Q-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
2009	PAULA ZAMUDIO PANTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14800-2015-Q-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
2010	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04045-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2011	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00121-2016-Q-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2012	CONSORCIO MUZA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14684-2015-Q-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2013	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08419-2013-Q-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
2014	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10795-2015-Q-1801-JR-CA-17	17° JPCAL	1° SECAL	-	TRÁMITE
2015	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3680-2015-Q-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2016	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00244-2016-Q-1801-JR-CA-15	15° JPCAL	-	-	TRÁMITE
2017	PERCY ANTONIO SOTERO CHANG	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10476-2015-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRAMITE
2018	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8043-2016-Q-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
2019	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8087-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2020	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7378-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2021	PANTA PANTA EDUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08101-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2022	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8925-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2023	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1867-2016-Q-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
2024	CORPORACIÓN PESQUERA PASMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8060-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
2025	CONSORCIO INDUSTRIAL DEL SANTA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7721-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
2026	ESTEBAN ACOSTA RIVERA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10126-2015-Q-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2027	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13111-2015-Q-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
2028	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00382-2016-Q-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2029	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06887-2016-Q-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
2030	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	732-2016-Q-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
2031	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1126-2016-Q-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
2032	PESQUERA LAVIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08379-2016-Q-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			TRÁMITE
2033	HIPOLITO FIESTAS PERICHE + JACINTA LLENQUE SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08692-2016-Q-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
2034	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02360-2016-Q-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
2035	PESQUERA MAVI SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08631-2016-Q-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2036	EMPRESA PESQUERA FALLYE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05275-2016-Q-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2037	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9440-2016-01801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2038	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8086-2016-Q-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
2039	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. - PRODUMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06401-2016-Q-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
2040		Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03843-2016-Q-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
2041	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINO S.A.C. - PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7318-2016-Q-1801-JR-CA-19	19° JPECAL			TRÁMITE
2042	JESSICA KARINA CHAFLOQUE PALMA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9340-2016-Q-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
2043	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06866-2016-Q-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
2044	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10778-2016-Q-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
2045	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6849-2016-Q-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
2046	PESQUERA EL MAR S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8618-2016-Q-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
2047	MARIA CRISTINA ECA DE TUME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	489-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPECAL	-	-	TRÁMITE
2048	JOSE DE LA ROSA SUCLUPE TEJADA + MARIA TOMASA TEJADA SANTAMARIA VDA DE SUCLUPE + LUIS MIGUEL SUCLUPE TEJADA + GEORGINA SUCLUPE TEJADA + CARMEN ROSA SUCLUPE TEJADA + MARIA SANTOS SUCLUPE TEJADA + MERCEDES SUCLUPE TEJADA + NELY SUCLUPE TEJADA + MARIA JUANA SUCLUPE TEJADA + MARICELA SUCLUPE TEJADA + VIRGINIA SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04058-2016-Q-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
2049	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07887-2016-Q-1801-JR-CA-03	3° JPECAL			TRÁMITE
2050	ULTRA FRIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00084-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2051	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. - PRODUMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15631-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2052	BIGBERTO LLONTOP LUMBRES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10331-2016-Q-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
2053	JUNIOR EMMANUELLE CUSTODIO ZAVALETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10303-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2054	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05713-2016-Q-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
2055	ISLA DE ORO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10704-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2056	MADRE JUANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12303-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2057	FIDEL PERICHE MARTINEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12565-2016-Q-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2058	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8278-2016-Q-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2059	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13048-2016-Q-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2060	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. - PRODUMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7187-2016-Q-1801-JR-CA-02	2° JPECAL			TRÁMITE
2061	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07877-2016-Q-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2062	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9624-2016-Q-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
2063	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07358-2016-Q-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2064	PESQUERA ZOILA ROSA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9680-2016-Q-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
2065	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12612-2016-Q-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
2066	LUIS ABEL NUNTON IMAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12139-2016-Q-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
2067	CATALINA MANRIQUE CHOLAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10496-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
2068	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01128-2016-Q-1801-JR-CA-13	13° JECAL			TRÁMITE
2069	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8584-2015-Q-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
2070	JOSE RAUL SANTAMARIA CHAPOÑAN, MARIA CONCEPCIÓN SANTISTEBAN DE SANTAMARIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	871-2016-Q-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

2071	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	104-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
2072	CARLOS TEDUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14676-2015-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2073	JUNIOR EMMANUEL CUSTODIO ZAVALETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12379-2016-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
2074	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09394-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2075	PESQUERA NEGOCIOS 08 S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12917-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2076	ROSAMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12242-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2077	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04787-2016-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
2078	JUAN ALBERTO FIESTAS GALAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11077-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
2079	EMPRESA PESQUERA SUCLUPE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12304-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
2080	MI ELVIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14349-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
2081	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13669-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
2082	PESQUERA PAOLA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11146-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2083	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA + TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10370-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2084	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13422-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2085	MARTIN ECHE RAMIREZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9008-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2086	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10917-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
2087	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12367-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
2088	ISRAEL ABIMAEL IPANAQUE OROSCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8700-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECAL			TRÁMITE
2089	CORPORACIÓN PESQUERA JR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12864-2016-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2090	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13623-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
2091	NEGOCIACIONES MAJU & MAGY EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06878-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
2092	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13673-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2093	LUIS ABEL NUNTON IMAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13926-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2094	PESQUERA PUERTA PERU S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7092-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
2095	PESQUERA FELMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15567-2016-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2096	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08247-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2097	EMPRES PESQUERA PERCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13470-2016-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
2098	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES S.R.L. - DEXIM S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00260-2016-0-2005-JR-CI-01 / 18205-2016-0-1801-JR-CA-06 (CONTIENDA : LIMA)	JC PAITA / 6° JPCAL			TRÁMITE
2099	PESQUERÁ JADA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15263-2016-01801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2100	PESQUERA DELFIN S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15668-2016-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2101	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13010-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
2102	PESQUERÁ IAAL S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12815-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPECAL			TRÁMITE
2103	PESQUERA CASABLANCA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10149-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
2104	PESQUERA FELMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16574-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
2105	NEGOCIACIONES EL TREBOL E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15934-2016-0-1801-JR-CA-13	12° JPECA			TRÁMITE
2106	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15957-2016-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL			TRÁMITE
2107	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16764-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2108	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8080-2016-0-1801-JR-CA-19	19° JPECAL			TRÁMITE
2109	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16475-2016-01801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2110	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09018-2014-0-1801-JR-CA13	13° JPECAL	13° JPECAL		TRÁMITE
2111	IMPORT Y EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10739-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2112	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	37-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA	2° SC- PIURA (00263-2018-58-2301-SP/CI-03)		TRÁMITE
2113	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01223-2013-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2114	CARLO ROMY ROMAN CORBACHO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01877-2015-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	4°SCA		TRÁMITE
2115	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11883-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2116	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01217-2013-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	1°SCA		TRÁMITE
2117	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9108-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2118	PESQUERA ASTURIAS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7067-2013-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2119	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4084-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2120	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4486-2014-0-1708-JR-CI-01 / 0536-2014-0-1301-JR-CI-01	1° JC LAMBAYEQUE / JC TRANSIT HUAURA (SEDE BARRANCA)			TRÁMITE
2121	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	82-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2122	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	78-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2123	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	80-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2124	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00183-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2125	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00187-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2126	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	189-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2127	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	191-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2128	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00163-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2129	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00158-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2130	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	193-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2131	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	127-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2132	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00143-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2133	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00104-2014-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA	JC-PAITA		TRÁMITE
2134	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00163-2015-0-2005-JR-CI-01	JC-PAITA			TRÁMITE
2135	EMPRESA EL SHADDAI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4543-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	3° SECAL		TRÁMITE
2136	INVERSIONES HIMALAYA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3730-2013-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2137	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9915-2014-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2138	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL - DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00216-2015-0-2005-JR-CI-01	JC PAITA			TRÁMITE
2139	FELIX LORO LORO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04117-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	2° SECAL		TRÁMITE
2140	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7708-2013-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2141	PESQUERA KATTY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7184-2014-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2142	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL - DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0242-2015-0-2005-JR-CI-01 / 6145-2015-0-1801-JR-CA-02 (CONTIENDA : LIMA) / 7884-2016-0-1801-JR-CA-03	JC PAITA / 1° JPCAL			TRÁMITE
2143	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL - DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06151-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
2144	SINO TYRE S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4139-2015	JC - ISLAY MOLLENDO			TRÁMITE
2145	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01295-2015-0-2001-JR-CI-03	JC-TRANSITORIO DE PIURA			TRÁMITE
2146	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7931-2013-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
2147	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9827-2015-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
2148	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10426-2013-0-1801-JR-CA-12 (ANTES EXP. N° 02398-2013-0-1708-JR-CI-01/ 01° JC- CHICLAYO)	12° JPCAL			TRÁMITE
2149	PESQUERA HUMACARE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12102-2015-0-1801-JR-CA-02 (EXP. DE ORIGEN N° 1232-2015-0-2501-JR-CI-04/4°JC-SANTA)	1° JPECA	12102-2015-0-1801-JR-CA-01		TRÁMITE
2150	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12740-2015-0-1801-JR-CA-03 (ANTES EXP. N° 1059-2015-0-2301-JR-CI-02/1° JUZGADO CIVIL DEL SANTA)	3° JPECAL			TRÁMITE
2151	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9930-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2152	ANTONIO CUSTODIO UCHUPEN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8359-2015-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	4° SECAL		TRÁMITE
2153	MERCEDES SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10872-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2154	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08746-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2155	INVERSIONES ILIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7579-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2156	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0951-2015-0-2501-JR-CI-02	2° JC SANTA			TRÁMITE
2157	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01789-2013-0-2501-JR-CI-04 / 09647-2014-0-1801-JR-CA-02	4° JC - SANTA / 2° JPCAL			TRÁMITE
2158	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08702-2013-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2159	EMPRESA PESQUERA LOBOS DE AFUERA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05858-2013-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

91591

2160	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10671-2013-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2161	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10555-2013-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2162	MARTIN SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7579-2013-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	4° SECAL		TRÁMITE
2163	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	444-2014-O-1801-JR-CA-03	03° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
2164	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10674-2013-O-1801-JR-CA-08	8° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
2165	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10671-2013-O-1801-JR-CA-11 / CAS N° 3275-2017 - SDCSP	11° JPECAL	3° SECAL	SDCYSP	TRÁMITE
2166	RUTH BETSAVÉ PALMA LEYTÓN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	832-2014-O-1801-JR-CA-17	17° JPECAL		3° SDCYST	TRÁMITE
2167	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10633-2013-O-1801-JR-CA-14	14° JPECA	4° SECAL		TRÁMITE
2168	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1207-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2169	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10558-2016-O-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2170	HUAMANCHUMO ZUÑE MANUEL Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00244-2014-O-2501-JR-C-04 // 08964-2014-0-1801-JR-CA-02	4° JC SANTA // 1° JPCA LIMA			TRÁMITE
2171	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00405-2013-0-2005-JR-CI-01 // 09598-2016-0-1801-JR-CA-02 // 06152-2018-0-1801-JR-CA-02	JC PAITA // 1° JPECA LIMA			TRÁMITE
2172	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00406-2013-0-2005-JR-CI-01 // 09547-2016-0-1801-JR-CA-11	JC PAITA // 11° JPECA LIMA			TRÁMITE
2173	AUGUSTO SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1682-2014-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA	1° SECAL	3° SDCST	TRÁMITE
2174	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05365-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
2175	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8234-2013-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
2176	PESQUERA KARIN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00011-2013-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL		1° SDCYST	TRÁMITE
2177	PESQUERA Z Y T S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06614-2014-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
2178	YOLANDA HUAMANCHUMO MATEO VIUDA DE SIPION	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1673-2014-0-1801-JR-CA-02	02° JPECAL			TRÁMITE
2179	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8963-2013-01801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2180	MARTIN TEQUE FIESTAS, TEODORA GALAN DE TEQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05636-2014-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL		3° SDCYST	TRÁMITE
2181	FAUSTINO BANCES LLAUCE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10307-2013-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
2182	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08148-2013-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2183	MI ELVIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7377-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
2184	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7981-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
2185	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8203-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2186	ALEMER S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08019-2014-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL	03° JPECAL		TRÁMITE
2187	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7737-2014-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA	4° SECAL	3° SDCYST	TRÁMITE
2188	MARTIN SIPION BARRIOS + CARMEN ROSA URCIA CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3671-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2189	TRADING FISHEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06700-2013-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
2190	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8507-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
2191	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06302-2014-0-1801-JR-CA-08 / CAS N° 10237-2017 SDCST	3° JPCAL	3° SECAL	3° SDCST	TRÁMITE
2192	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9135-2013-O-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2193	PESQUERA CALYPSO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06218-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
2194	PESQUERA SALVÉ S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03693-2013-0-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
2195	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10627-2014-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	4° SECAL		TRÁMITE
2196	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10630-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
2197	EMPRESA PESQUERA LOBOS DE AFUERA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01779-2013-0-1802-JR-CA-18 / CAS N° 02623-2018 - SDCSP	16° JPCAL	4° SECAL	SDCSP	TRÁMITE
2198	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4668-2013-O-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2199	EMMA SERNA UBALDO LEONARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8713-2012-O-1801-JR-CA-03	03° JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
2200	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5174-2013-O-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
2201	ALAN GORDILLO OROSCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05781-2013-O-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
2202	PESQUERA ASTURIAS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04585-2013-O-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2203	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8684-2013-O-1801-JR-CA-07 / CAS N° 10179-2017	7° JPCAL	2° SECAL	3° SDCST	TRÁMITE
2204	MARTIN SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7581-2013-O-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
2205	PESQUERA SAN LUIS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6078-2013-O-1801-JR-CA-18	18° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
2206	VICTOR SANTISTEBAN LARCIA + MARIA DE LA CRUZ CASTRO PALMA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1797-2012-O-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2207	PESQUERA 2020 S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4070-2012-O-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
2208	PESQUERA HAYDUK SA (absorbente de PESQUERA VELEBIT SA)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1404-2008-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	2° SECAL	SDCSP	TRÁMITE
2209	PESQUERA SAN LUIS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04813-2008-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
2210	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0619-2008-0-1801-JR-CA-10 / CAS N° 17383-2015 SDCSP	10° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2211	FRIGORIFICO ANGELICA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	258-2011-O-2802-JM-CI-01 / 7433-2012-O-1801-JR-CA-02	1° Paleta - Ite / 1° JPCAL			TRÁMITE
2212	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	083-2008-0-1801-JR-CA-10	10°	1°		TRÁMITE
2213	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02322-2008-0-1801-JR-CA-10	10°	1°		EJECUCION
2214	PESQUERA MARIA EMMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	018-2007	Juzgado Mixto Mollendo			TRÁMITE
2215	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13222-2008-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2216	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13217-2008-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2217	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13223-2008-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2218	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13206-2008-0-1801-JR-CA-08	8°	1°		TRÁMITE
2219	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13225-2008-0-1801-JR-CA-05	5°	1°	-	TRÁMITE
2220	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13216-2008-0-1801-JR-CA-08	8°	3°	12364-2015-0-5001-SU-DC-01	TRÁMITE
2221	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13211-2008-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2222	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13209-2008-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2223	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13233-2008-0-1801-JR-CA-03	3°	3°	14636-2017-0-5001-SU-DC-01	TRÁMITE
2224	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13234-2008-0-1801-JR-CA-08 / 10883-2015-0-5001-SU-DC-01	8°	3°	SDCSP	EJECUCIÓN
2225	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13219-2008-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
2226	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13207-2008-0-1801-JR-CA-04	4°	4°		TRÁMITE
2227	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13231-2008-0-1801-JR-CA-04	4°	3°		TRÁMITE
2228	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13214-2008-0-1801-JR-CA-03	3°	3°		TRÁMITE
2229	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13229-2008-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2230	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13215-2008-0-1801-JR-CA-09	9°	1°		TRÁMITE
2231	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04364-2013-0-1801-JR-CA-04	4°	4°		TRÁMITE
2232	PAIVA MARTINEZ ELISEO Y ECA MARTINEZ PEDRO PABLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	996-2013-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
2233	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03811-2013-0-1801-JR-CA-13	13°	4°		TRÁMITE
2234	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07782-2013-0-1801-JR-CA-14	14°	3°		TRÁMITE
2235	PESQUERA Z Y T SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06134-2013-0-1801-JR-CA-13	13°	4°		TRÁMITE
2236	PERLA DEL PACIFICO S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03327-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2237	WILMER MANUEL PANTA OROSCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04233-2014-0-1801-JR-CA-12	12°	1°		TRÁMITE
2238	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03877-2014-0-1801-JR-CA-12	12°	4°		TRÁMITE
2239	MARTIN SIPION BARRIOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06027-2014-0-1801-JR-CA-03	3°	3°		TRÁMITE
2240	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01462-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	1°		TRÁMITE
2241	HUAMANCHUMO CASAS VICENTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7323-2014-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2242	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09698-2013-0-1801-JR-CA-12	12°	1°		TRÁMITE
2243	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4617-2014-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2244	ISLA DE ONIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08242-2014-0-1801-JR-CA-14	14°	1°		TRÁMITE
2245	PESQUERA ZEMAR SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08348-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	4°		TRÁMITE
2246	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06576-2014-0-1801-JR-CA-17	17°	3°		TRÁMITE
2247	FAUSTINO BANCES LLAUCE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3484-2014-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2248	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9692-2014-0-1801-JR-CA-02	2°	3°		TRÁMITE
2249	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	245-2014-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE

27

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01592

2230	MARIA MAGDALENA BERNAL CASTRO y RAUL URCIA CASAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6153-2014-0-1801-JR-CA-01	2°	4°		TRÁMITE
2231	VICTOR TUME TUME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11825-2014-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
2232	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11708-2014-0-1801-JR-CA-19	18°	2°		TRÁMITE
2233	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00828-2014-0-2005-JR-CA-01 00247-2014-0-2001-sp-c-02	1° CIVIL DE PIURA	2°		EJECUCIÓN
2234	VICTOR TUME TUME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11816-2014-0-1801-JR-CA-15	15°	4°		TRÁMITE
2235	INVERSIONES MOREDA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05862-2014-0-1801-JR-CA-01	1°	03°		TRÁMITE
2236	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08186-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2237	ELIO PALMA CARRILLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04706-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2238	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05231-2014-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2239	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09691-2014-0-1801-JR-CA-11	11°	3°		TRÁMITE
2240	ANTIPAZ MERINO BANCES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00852-2015-0-1801-JR-CA-06	6°	1°	24311-2017-0-501-SU-DC-01	TRÁMITE
2241	JOSE CLEMENTE SANTISTEBAN BANCES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10483-2014-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2242	MARCIAL FIESTAS CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01493-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	3°	-	TRÁMITE
2243	JAVIER ALVAREZ PANTA, ROSAMY ALVAREZ PUESCAS, JAVIER JACINTO PANTA y ROSA RUMICHE VALENCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02690-2013-0-1801-JR-CA-04	4°	3°	SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
2244	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07375-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2245	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10744-2014-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2246	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10649-2014-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2247	LOS CAKLOS S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02345-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2248	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00091-2015-0-2005-JR-CI-01 (PAITA) / 04118-2015-0-1801-O-JR-CA-02 (LIMA -CONTIENDA)	2°	-	-	TRÁMITE
2249	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN + AURORA URCIA DE ARROYO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09750-2014-0-1801-JR-CA-16	16°	4°	-	TRÁMITE
2250	PEPE WILLIAM CERNA MENDEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01978-2013-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	EJECUCIÓN
2251	BIGBERTO LLONTOP LUMBRES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01733-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	1°	04889-2017-0-5001-SU-DC-01	TRÁMITE
2252	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03618-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	1°	-	TRÁMITE
2253	MANUEL VICENTE SOTERO OTOYA + EVA LUCIA CHANG VASQUEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03468-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2254	INVERSIONES VELA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02529-2015-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	EJECUCIÓN
2255	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04131-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	3°	-	TRÁMITE
2256	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02489-2013-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2257	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05247-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	EJECUCIÓN
2258	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04489-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	2°	-	TRÁMITE
2259	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04084-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2260	WALTER SIPION HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07932-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2261	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04517-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	03°	-	TRÁMITE
2262	LOS HALCONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04143-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	EJECUCIÓN
2263	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03426-2014-0-1801-JR-CA-13	13°	1°	-	TRÁMITE
2264	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11602-2014-0-1801-JR-CA-10	10° /PCAL	2° MCAI	-	TRÁMITE
2265	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11004-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°	-	TRÁMITE
2266	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04498-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	3°	SDCYSP	TRÁMITE
2267	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04981-2015-0-1801-JR-CA-05	3°	-	-	TRÁMITE
2268	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05179-2014-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2269	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04300-2015-0-1801-JR-CA-09	9°	1°	SDCYSP	TRÁMITE
2270	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10818-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°	-	TRÁMITE
2271	INVERSIONES PESQUERAS NANDO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04471-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	3°	-	TRÁMITE
2272	FRANCISCA HUAMANCHUMO DE CUSTODIO + ANTONIO CUSTODIO UCHOFEN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05228-2014-0-1801-JR-CA-02	2°	2°	-	TRÁMITE
2273	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03471-2014-0-1801-JR-CA-01	2°	-	-	EJECUCIÓN
2274	CESAR AUGUSTO TUME RUIZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05966-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2275	JOSE MERCEDES GORDILLO MORA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05284-2015-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	EJECUCIÓN
2276	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05452-2015-0-1801-JR-CA-06	6°	3°	-	TRÁMITE
2277	PESQUERA SAN LUIS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01408-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	1°	-	TRÁMITE
2278	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11899-2014-0-1801-JR-CA-01	1°	3°	-	TRÁMITE
2279	PESQUERA SAN JUAN BAUTISTA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04920-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2280	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02439-2015-0-1801-JR-CA-17	17°	4°	-	TRÁMITE
2281	FAUSTO PERICHE ECA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04140-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	4°	-	TRÁMITE
2282	JOSE ANTONIO FIESTAS FARRO Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06840-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2283	MI ELVIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07723-2014-0-1801-JR-CA-15	15°	1°	-	TRÁMITE
2284	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06706-2014-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2285	MAXIMINO TEJADA BANCES + BERTHA LUCY LLONTOP EFFIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06359-2015-0-1801-JR-CA-15	15°	3°	-	TRÁMITE
2286	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08513-2014-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2287	CAROLINA VANESSA QUEVEDO ZULOETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06265-2014-0-1801-JR-CA-11	11°	2°	-	TRÁMITE
2288	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02981-2013-0-1801-JR-CA-17	17°	4°	-	TRÁMITE
2289	ALVARADO FIESTAS, VICTOR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07463-2013-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2290	FIESTAS CURO, MARCIAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06598-2015-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	EJECUCIÓN
2291	PESQUERA TERRANOVA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07471-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	1°	-	TRÁMITE
2292	PESQUERA MIGUEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03518-2013-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2293	PESQUERA TERRANOVA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07470-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	1°	-	TRÁMITE
2294	MARIA FRANCISCA CAVALETTA DE CUSTODIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08648-2015-0-1801-JR-CA-05	3°	3°	-	TRÁMITE
2295	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05854-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	3°	-	TRÁMITE
2296	JUAN DE DIOS JACINTO LLENQUE y ELVA GLORIA ECHEANDIA HURTADO DE JACINTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07018-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2297	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03468-2014-0-1801-JR-CA-10	10°	4°	-	TRÁMITE
2298	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07827-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	2°	-	TRÁMITE
2299	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08283-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	1°	-	TRÁMITE
2300	PAZO TUME, VICTOR JUSTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04896-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2301	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08350-2015-0-1801-JR-CA-17	17°	2°	-	TRÁMITE
2302	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02680-2013-0-1801-JR-CA-18	18°	3°	-	TRÁMITE
2303	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01952-2014-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2304	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08420-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2305	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08499-2015-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2306	EMPRESA PESQUERA FAUZY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09535-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2307	HERNANDEZ PORTAL, PABLO RAUL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09280-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	1°	-	TRÁMITE
2308	PESQUERA ATLANTIC FISHING S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08732-2015-0-1801-JR-CA-21	11°	4°	-	TRÁMITE
2309	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08421-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2310	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08480-2015-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2311	TEQUE FIESTAS, MARTIR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09284-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	1°	-	TRÁMITE
2312	LORENZO CUSTODIO EFFIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07155-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2313	SPIRIDON KALINICOS KONTOGEORY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08080-2013-0-1801-JR-CA-10	10°	-	-	TRÁMITE
2314	GLADYS ATENCIO SALAZAR + MARTIN SIPION BARRIOS + AUGUSTO SIPION BARRIOS + CARMEN ROSA URCIA CASTRO DE SIPION	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08307-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2315	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07328-2013-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	EJECUCIÓN
2316	PEDRO FIESTAS GALAN + MARIA EUGENIA GALAN RAMIREZ + DIONICIO FIESTAS GALAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10194-2015-0-1801-JR-CA-01	3°	-	-	TRÁMITE
2317	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03950-2015-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2318	PACIFIC DEEP FROZEN SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10796-2015-0-1801-JR-CA-15	13°	-	-	TRÁMITE
2319	EMPRESA PESQUERA PERCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10511-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE

28

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERU MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN LIMA - PERÚ

01593

2340	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10217-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2341	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10187-2015-0-1801-JR-CA-09	9°	1°	-	TRÁMITE
2342	CORPORACION DEL MAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11417-2013-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2343	CRIDANI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06321-2015-0-1801-JR-CA-03	3°	4°	-	TRÁMITE
2344	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08418-2015-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2345	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11566-2013-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2346	LLENQUE FIESTAS, ANSELMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09138-2015-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2347	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10931-2013-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2348	MI ELVIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12448-2015-0-1801-JR-CA-05	5°	3°	-	TRÁMITE
2349	TOMAS AQUILINO PAZO LLENQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12468-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2350	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13438-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2351	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13184-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2352	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07011-2014-0-1801-JR-CA-18	18°	1°	-	TRÁMITE
2353	FLORES VILLANUEVA LORENZO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09888-2013-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2354	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11049-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2355	PESQUERA TERRANOVA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07478-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2356	GALAN CHAVESTA JOSE VALENTIN Y LLONTOP DE GALAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08717-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2357	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08239-2017-0-1801-JR-CA-06 00152-2015-0-2005-JR-CI-01	6°	-	-	TRÁMITE
2358	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13009-2013-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2359	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13310-2015-0-1801-JR-CA-08	8°	2°	-	TRÁMITE
2360	INVERSIONES HIMALAYA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13434-2015-0-1801-JR-CA-09	9°	3°	-	TRÁMITE
2361	INVERSIONES HIMALAYA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14832-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	3°	-	TRÁMITE
2362	MOISES SANTISTEBAN URCIA Y FRANCISCA OROSCO DE SANTISTEBAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10793-2013-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	EJECUCIÓN
2363	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10958-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRAMITE
2364	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8838-2015-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2365	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08140-2013-0-1801-JR-CA-14	14°	4°	-	TRÁMITE
2366	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08693-2013-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2367	CORPORACION DEL MAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10487-2013-0-1801-JR-CA-10	10°	4°	-	TRÁMITE
2368	CORPORACION DEL MAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00968-2016-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2369	EMPRESA PESQUERA PERCAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10510-2013-0-1801-JR-CA-16	16°	2°	-	TRÁMITE
2370	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10018-2014-0-1801-JR-CA-04	4°	3°	-	TRÁMITE
2371	DISTRIBUIDORES EXPORTADORES IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00411-2013-0-2009-JR-CI-01 03404-2017-0-1801-JR-CA-08	8°		23814-2017-0-3001-SU-DC-01	TRÁMITE
2372	SANCHEZ ULLOA CESAR AUGUSTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08246-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2373	PESQUERA ALEJANDRIA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14626-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	-	-	TRÁMITE
2374	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04980-2016-0-1801-JR-CA-17	17°	4°	-	TRÁMITE
2375	KANDY GROUP SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12345-2015-0-1801-JR-CA-10	10°	1°	-	TRAMITE
2376	PESQUERA PAOLA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07002-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	3°	-	TRÁMITE
2377	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02307-2016-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2378	RAMOS MORALES JOSE RAYMUNDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04985-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2379	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13652-2015-0-1801-JR-CA-11	11°	4°	-	TRÁMITE
2380	CRIDANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00087-2016-0-2506-JM-CI-01	1° (CHIMBOTE)	-	-	TRÁMITE
2381	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SAARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08123-2014-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2382	KANDY GROUP SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01304-2016-0-1801-JR-CA-10	10°	2°	-	TRÁMITE
2383	PESQUERA SAN LUIS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07430-2015-0-1801-JR-CA-14	14°	4°	-	TRÁMITE
2384	INVERSIONES HIMALAYA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01738-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	EJECUCIÓN
2385	PESQUERA MAR MAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09812-2014-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2386	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07594-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2387	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00443-2015-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2388	PESQUERA HUMACARE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04867-2016-0-1801-JR-CA-12	12°	4°	-	TRÁMITE
2389	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08179-2016-0-1801-JR-CA-08	8°	4°	-	TRÁMITE
2390	SANCHEZ ULLOA CESAR AUGUSTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06051-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2391	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07889-2016-0-1801-JR-CA-05	5°	3°	-	TRÁMITE
2392	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11186-2016-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2393	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10104-2016-0-1801-JR-CA-08	8°	4°	-	TRÁMITE
2394	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10051-2016-0-1801-JR-CA-08	8°	3°	-	TRÁMITE
2395	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02347-2016-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2396	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08308-2016-0-1801-JR-CA-17	17°	3°	-	TRÁMITE
2397	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08481-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2398	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08174-2016-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2399	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14255-2016-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2400	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8152-2016-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2401	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12400-2016-0-1801-JR-CA-04	4°	3°	-	TRÁMITE
2402	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13016-2016-0-1801-JR-CA-17	17°	3°	-	TRÁMITE
2403	PERLA DEL PACIFICO S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04080-2015-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2404	ROSA HERREROS FRANKLIN EMILIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15466-2016-0-1801-JR-CA-06	6°	1°	-	TRÁMITE
2405	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16186-2016-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2406	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10534-2016-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2407	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10537-2016-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2408	PESQUERA CEMBALI SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15102-2016-0-1801-JR-CA-07	7°	2°	-	TRÁMITE
2409	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16437-2016-0-1801-JR-CA-16	16°	1°	-	TRÁMITE
2410	PESQUERA DIAMNTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16165-2016-0-1801-JR-CA-06	6°	-	-	TRÁMITE
2411	YATACO LAVALLE MANUEL FORTUNATO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15265-2016-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2412	SANCHEZ BULLON JORGE LUIS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15268-2016-0-1801-JR-CA-06	6°	1°	-	TRÁMITE
2413	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14036-2016-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2414	RECURSO DE VILAFRANCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16845-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2415	MERRAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09294-2016-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2416	DUEÑO LATINOAMERICANO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17307-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2417	CONSORCIO OBRAINSA SVC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03105-2016-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2418	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13433-2016-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2419	PESQUERA DIAMNTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16266-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2420	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01097-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	2°	-	TRÁMITE
2421	KANDY GROUP SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16372-2016-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2422	PESQUERA HUMACARE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01003-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2423	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08582-2015-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2424	COPEINSA SOCIEDAD ANONIMA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01792-2017-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2425	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00639-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2426	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00295-2017-0-1801-JR-CA-13	12°	-	-	TRÁMITE
2427	PESQUERA TERRANOVA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07488-2013-0-1801-JR-CA-08	8°	1°	05° SCCIT	TRÁMITE
2428	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2933-2017-0-1801-JR-CA-05	5°	-	-	TRÁMITE
2429	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02913-2017-0-1801-JR-CA-05	5°	-	-	TRÁMITE
2430	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00833-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01594

2431	INDUSTRIAL SANTA MONICA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00004-2017-0-2005-JR-CI-01 04417-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2432	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00012-2017-0-2005-JR-CI-01	1° (PAITA)	-	-	TRÁMITE
2433	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01124-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2434	BARRETO PAREDES FERNANDO RICHARD	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00681-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2435	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03930-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	-	-	TRÁMITE
2436	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04007-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	1°	-	TRÁMITE
2437	TRUJILLO JIMENEZ VICENTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04107-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	-	-	TRÁMITE
2438	BOTICA MAGISTRAL YELAVE SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03910-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	-	-	TRÁMITE
2439	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02938-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2440	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03868-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	1°	-	TRÁMITE
2441	LABORATORIO ALGAS MARINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05001-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2442	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01670-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2443	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3973-2017-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2444	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04034-2017-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2445	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04064-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	2°	-	TRÁMITE
2446	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02842-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2447	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03146-2017-0-1801-JR-CA-06	8°	-	-	TRÁMITE
2448	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01542-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2449	CAVENAGO REBAZA JACOBO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02899-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2450	COPERSA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01795-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	-	-	TRÁMITE
2451	CORPORACION PESQUERA HILARY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00728-2017-0-2301-JR-CI-04	4° (CHIMBOTE)	-	-	TRÁMITE
2452	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03971-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2453	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03935-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2454	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04032-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	EJECUCIÓN
2455	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04274-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2456	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04819-2017-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2457	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05005-2017-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2458	PACIFIC FREEZING COMPANY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00149-2016-0-2005-JR-CI-01 (PIURA)/ 6647-2017-0-1801-JR-CA-16	1°	-	-	TRÁMITE
2459	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04901-2017-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2460	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03818-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2461	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05155-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2462	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05156-2017-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2463	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05008-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2464	CONGELADOS Y FRESCOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06349-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	-	-	TRÁMITE
2465	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06678-2017-0-1801-JR-CA-16	16°	-	-	TRÁMITE
2466	SANCHEZ MORALES SANTOS CLEMENTE Y SANCHEZ MORALES GREGORIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05032-2017-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2467	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06765-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2468	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16516-2016-0-1801-JR-CA-10	10°	-	-	TRÁMITE
2469	SOLQUITEX ING. S.R.L.TDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04823-2017-0-1801-JR-CA-09	9°	-	-	TRÁMITE
2470	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08754-2017-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2471	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18825-2016-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2472	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03009-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2473	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07858-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2474	LOS CARLOS SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06894-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2475	COMERCIALIZADORA MARITZA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18309-2016-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2476	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07086-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2477	ISLA DE ONS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08697-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2478	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03948-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2479	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08684-2017-0-1801-JR-CA-05	5°	-	-	TRÁMITE
2480	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01207-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2481	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16715-2016-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2482	EMPRESA PESQUERA FERCAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10714-2017-0-1801-JR-CA-06	6°	-	-	TRÁMITE
2483	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03270-2018-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2484	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09085-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2485	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05434-2017-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2486	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08388-2017-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2487	PARDO DE RIEGA NATALIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00304-2017-0-3101-JR-CI-01	1° (SULLANA - PIURA)	-	-	TRÁMITE
2488	ISLA DE ONS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09684-2017-0-1801-JR-CA-05	5°	-	-	TRÁMITE
2489	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02148-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2490	TRANSPORT ADC SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10181-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2491	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09358-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2492	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00840-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2493	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00388-2017-0-1801-JR-CA-03	3	-	-	TRÁMITE
2494	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11119-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2495	USARTE VELA VDA DE BARRIENTOS MELIDA BENITA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10810-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2496	CUSTODIO ZAVALETA JUNIOR EMMANUELLE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12374-2017-0-1801-JR-CA-09	9°	-	-	TRÁMITE
2497	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10184-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2498	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08423-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2499	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14139-2017-0-1801-JR-CA-05	5°	-	-	TRÁMITE
2500	PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO SA MIRANDA EYZAGUIRRE MARIO ALFONSO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13478-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2501	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13431-2017-0-1901-JR-CA-06	6°	-	-	TRÁMITE
2502	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04313-2017-0-1901-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2503	CRIDANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05742-2017-0-1801-JR-CA-18	18°	-	-	TRÁMITE
2504	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09437-2017-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2505	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10933-2017-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2506	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07860-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2507	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14455-2017-0-1801-JR-CA-05	5°	-	-	TRÁMITE
2508	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08114-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2509	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14704-2017-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2510	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12013-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2511	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13408-2017-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2512	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15175-2017-0-1801-JR-CA-03	3°	-	-	TRÁMITE
2513	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15177-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2514	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15249-2017-0-1801-JR-CA-17	17°	-	-	TRÁMITE
2515	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15323-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2516	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00417-2018-0-1801-JR-CA-06	6°	-	-	TRÁMITE
2517	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15276-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2518	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15322-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2519	ANCHIA DE DESARROLLO ANDESA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15178-2017-0-1801-JR-CA-09	9°	-	-	TRÁMITE
2520	PESQUERA EXALMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00633-2018-0-1801-JR-CA-06	6°	4°	-	TRÁMITE
2521	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15012-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE

30

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01595

2523	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14278-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2528	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12628-2017-0-1801-JR-CA-12	12°	-	-	TRÁMITE
2524	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15905-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2525	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15137-2017-0-1801-JR-CA-10	10°	-	-	TRÁMITE
2526	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04257-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2527	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14258-2017-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2518	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00062-2018-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2529	PESQUERA HILDA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00280-2018-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2530	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13697-2017-0-1801-JR-CA-08	8°	-	-	TRÁMITE
2531	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14806-2017-0-1801-JR-CA-13	13	-	-	TRÁMITE
2532	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00594-2018-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2533	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01228-2018-0-1801-JR-CA-08	8°	09°	-	TRÁMITE
2534	URCIA CASTRO NICOLAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11727-2017-0-1801-JR-CA-11	11°	-	-	TRÁMITE
2535	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15262-2017-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2536	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08148-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2537	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00617-2018-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2538	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11114-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2539	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S. A. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00271-2018-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2540	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05751-2017-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2541	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08866-2017-0-1801-JR-CA-02	2°	-	-	TRÁMITE
2542	AGROPESCA SAN JOSE S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00329-2018-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2543	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01411-2018-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2544	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02104-2018-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2543	SAKANA DEL PERU S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00788-2018-0-1801-JR-CA-09	9°	-	-	TRÁMITE
2546	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14376-2017-0-1801-JR-CA-14	14°	-	-	TRÁMITE
2547	MELISSA SUZETY PALMA DIAZ Y HEDER JUNIOR MENDOZA ARROYO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14863-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2548	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15058-2017-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2549	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12804-2017-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2550	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15231-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2551	PESQUERA MARINHA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14684-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2552	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01123-2018-0-1801-JR-CA-10	10°	4°	-	TRÁMITE
2553	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14286-2017-0-1801-JR-CA-10	10°	-	-	TRÁMITE
2554	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02065-2018-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2555	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15536-2017-0-1801-JR-CA-07	7°	-	-	TRÁMITE
2556	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12364-2017-0-1801-JR-CA-01	1°	-	-	TRÁMITE
2557	INVERSIONES REYESS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14589-2017-0-1801-JR-CA-09	9°	-	-	TRÁMITE
2558	CONCENTRADOS DE PROTEÍNAS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00847-2018-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2559	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00589-2018-0-1801-JR-CA-04	4°	-	-	TRÁMITE
2560	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15330-2017-0-1801-JR-CA-15	15°	-	-	TRÁMITE
2561	CFG INVESMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08169-2017-0-1801-JR-CA-13	13°	-	-	TRÁMITE
2562	PESQUERA PELAYO S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03581-2018-0-1801-JR-CA-18	18°	-	-	TRÁMITE
2563	CORPORACION PESQUERA INCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00306-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2564	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03586-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2565	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03516-2018-0-1801-JR-CA-14		14°		TRÁMITE
2566	ECHE RAMIREZ JULIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01221-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
2567	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00022-2018-0-2001-JR-CI-01 (PIURA) /00062-2018-0-1801-JR-CA-13	01°			TRÁMITE
2568	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13663-2017-0-1801-JR-CA-01	01°			TRÁMITE
2569	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03023-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2570	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00625-2018-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2571	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04236-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
2572	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04004-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
2573	SANTISTEBAN URCIA MOISES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12847-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2574	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14757-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2573	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02734-2018-0-1801-JR-CA-05	05°			TRÁMITE
2576	PESQUERA LUCIANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03895-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2577	ZAVALA MALPARTIDA EMILIO JOHNNY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01649-2018-0-1801-JR-CA-01	01°			TRÁMITE
2578	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04559-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2579	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01496-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2580	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01495-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2581	NUTRIFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00580-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2582	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06831-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
2583	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00503-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2584	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15218-2017-0-1801-JR-CA-05	05°			TRÁMITE
2585	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08240-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
2588	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15554-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
2587	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03403-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2588	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15227-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
2589	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15140-2017-0-1801-JR-CA-02	02°			TRÁMITE
2590	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03016-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2591	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14873-2017-0-1801-JR-CA-05	05°			TRÁMITE
2592	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00571-2018-0-1801-JR-CA-05	05°			TRÁMITE
2593	GRUPO DMCE SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04455-2018-0-1801-JR-CA-19	19°			TRÁMITE
2594	SAKANA DEL PERU SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00784-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2595	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00819-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2596	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00825-2018-0-1801-JR-CA-05	05°			TRÁMITE
2597	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01565-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2598	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01265-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2599	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03852-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2600	PESQUERA CARAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03516-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2601	ANDINA DE DESARROLLO ANDESA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01027-2018-0-1801-JR-CA-01	01°			TRÁMITE
2602	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06092-2018-0-1801-JR-CA-06	06°			TRÁMITE
2603	PESQUERA NIBOCI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05408-2018-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2604	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02311-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
2605	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02067-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2606	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02254-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2607	PESQUERA NIBOCI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05404-2018-0-1801-JR-CA-09				TRÁMITE
2608	QUIMICA BRISAS MARINAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5148-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2609	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01501-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
2610	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00047-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
2611	PESQUERA MARINHA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03226-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
2612	AMERICA GLOBAL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01188-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE

31

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01596

2613	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06116-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2614	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01647-2018-0-1801-JR-CA-14	16°			TRÁMITE
2615	PESQUERA CASABLANCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07310-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
2616	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02140-2018-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
2617	PESQUERA NIVAMA SACABSORVENTE DE PESQUERA SANTA EMMA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01582-2018-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
2618	PESQUERA IAAL SX LTDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11634-2017-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
2619	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04031-2018-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
2620	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06120-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2621	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04687-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2622	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14311-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2623	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01066-2018-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2624	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01608-2018-0-1801-JR-CSA-16	16°			TRÁMITE
2625	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03595-2018-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2626	JUAN FERNANDO PANTA RUIZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08003-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2627	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06551-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2628	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08236-2018-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
2629	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08340-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
2630	ALEJANDRO GOMEZ ARAYA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07490-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
2631	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07084-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2632	INVERSIONES HATUN FISH	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13633-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2633	PESQUERA NIROGI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01405-2018-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2634	PESQUERA MIGUEL ANGEL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00012-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2635	INVERSIONES GUAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08487-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2636	EMPRESA PESQUERA JORMARAN SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06109-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2637	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15374-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2638	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11388-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2639	PESQUERA DOÑA CAROLINA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01120-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPECA			TRÁMITE
2640	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12129-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPECA			TRÁMITE
2641	PESQUERA IAAL SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10138-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
2642	PESQUERA HAYDUK SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08377-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
2643	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08648-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
2644	MIGUEL ANGEL CASTRO BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10139-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
2645	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10803-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JECA			TRÁMITE
2646	ISLA DE ONIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08445-2018-0-1801-JR-CA-12	11°JPECA			TRÁMITE
2647	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08333-2018-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
2648	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8368-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2649	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00139-2014-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL - PAITA			TRÁMITE
2650	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00117-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL - PAITA			TRÁMITE
2651	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00115-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL - PAITA			TRÁMITE
2652	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00203-2018-0-2003-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL - PAITA			TRÁMITE
2653	BANDY GROUP SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10615-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
2654	PESQUERA SABY EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	5634-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2655	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08900-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
2656	MARIA AGUSTINA PINGO MARTINEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11551-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
2657	ERMANDINA URCIA HUAMANCHUMO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2338-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2658	INVERSIONES GUAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08991-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
2659	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8168-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
2660	INVERSIONES GUAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11997-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
2661	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10605-2018-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2662	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8884-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2663	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10143-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2664	INVERSIONES WALTER HERNAN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12028-2018-0-1801-JR-CA-07	07°			TRÁMITE
2665	PESQUERA IAAL SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12791-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
2666	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10143-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
2667	PESQUERA YASVEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8812-2018-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
2668	LAURA VILCANIZA DAMIAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11361-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2669	TOMAS VITE LALUPU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06270-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2670	JUAN KENDY CRUZADO AQUINO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04403-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2671	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10749-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2672	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10437-2018-0-1801-JR-CA-04	04°			TRÁMITE
2673	MIGUEL ANGEL BERNAL CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11883-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2674	PERUANA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12004-2018-0-1801-JR-CA-07	07°			TRÁMITE
2675	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08901-2018-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2676	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10430-2018-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2677	NORBERTO ROLANDO FIESTAS PERICHE Y MERCEDES MAGDALENA RUIZ RUMICHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10848-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2678	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA Y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10575-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
2679	PESQUERA MIGUEL ANGEL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09436-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2680	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11765-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
2681	PESQUERA TEVIMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12867-2018-0-1801-JR-CA-08	08°			TRÁMITE
2682	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01587-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2683	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12880-2018-0-1801-JR-CA-01	01°			TRÁMITE
2684	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14954-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
2685	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14817-2018-0-1801-JR-CA-07	07°			TRÁMITE
2686	HNOS. PANTA ALVAREZ S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13208-2018-0-1801-JR-CA-04	04°			TRÁMITE
2687	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14820-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2688	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14332-2018-0-1801-JR-CA-03	03°			TRÁMITE
2689	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14901-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2690	FELIPE TUME MORALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14691-2018-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2691	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12121-2018-0-1801-JR-CA-03	03°			TRÁMITE
2692	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15155-2018-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2693	PERUANA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14940-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
2694	FELIPE TUME MORALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13456-2018-0-1801-JR-CA-03	03 JPCAL			TRÁMITE
2695	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15138-2017-0-1801-JR-CA-01	01 JPCAL			TRÁMITE
2696	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06120-2018-0-1801-JR-CA-02	02 JPCAL			TRÁMITE
2697	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05461-2018-1801-JR-CA-02	02 JPCAL			TRÁMITE
2698	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06120-2018-0-1801-JR-CA-02	02 JPCAL			TRÁMITE
2699	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05461-2018-0-1801-JR-CA-02	02 JPCAL			TRÁMITE
2700	FELIPE TUME MORALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14687-2018-0-1801-JR-CA-04	04 JPCAL			TRÁMITE
2701	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16150-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPCAL			TRÁMITE
2702	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16137-2018-0-1801-JR-CA-05	05° JPCAL			TRÁMITE
2703	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16387-2018-0-1801-JR-CA-13	13 JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

2704	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	331-2019-0-1801-JR-CA-13	13 JPCAL			TRÁMITE
2705	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12138-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JPECA			TRÁMITE
2706	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14777-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
2707	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14905-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2708	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18185-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
2709	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13076-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
2710	PERUANA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12145-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
2711	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15150-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
2712	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16128-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2713	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14906-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
2714	FIESTAS PERICHE NORBERTO ROLANDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10849-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
2715	GALAN DE TEQUE TEODORA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10932-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2716	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16178-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
2717	GALAN DE TEQUE TEODORA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10936-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA			TRÁMITE
2718	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16132-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
2719	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00049-2019-0-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
2720	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10758-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
2721	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11313-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2722	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14780-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECA			TRÁMITE
2723	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14638-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2724	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	6005-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2725	JACOBO ALBERTO CAVENAGO ZOLEZZI	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12197-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
2726	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16151-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
2727	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15264-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
2728	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16186-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA			TRÁMITE
2729	ISLA DE ONIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1450-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2730	PESQUERA CANTABRIA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13474-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2731	CGF INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13488-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
2732	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13049-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
2733	PESQUERA HAYLLAMP MAR SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14609-2017-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2734	PESQUERA HAYDUK S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14069-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2735	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12617-2017-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
2736	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15523-2017-0-1801-JR-CA-09	9°JECA			TRÁMITE
2737	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15274-2017-0-1801-JR-CA-08	9°JECA			TRÁMITE
2738	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15150-2017-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
2739	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14958-2017-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2740	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13042-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2741	LUIS MIGUEL SANCHEZ CARNERO Y OTRA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15153-2017-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
2742	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14810-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2743	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14335-2017-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
2744	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14818-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2745	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00109-2018-0-1801-JR-CA-06	9°JECA			TRÁMITE
2746	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15033-2017-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2747	JULIA JUANA MARTINEZ TORREON DE YATACO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13267-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
2748	PESQUERA CARAL SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15336-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2749	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00043-2018-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2750	PACIFIC DEEP FROZEN SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14000-2017-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2751	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14288-2017-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2752	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15569-2017-0-1801-JR-CA-13	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4° SECAL		TRÁMITE
2753	PESQUERA HAYDUK S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14813-2017-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2754	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14054-2017-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2755	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12611-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2756	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08088-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzgado Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2757	FAUSTO PERICHE ESA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12360-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzgado Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2758	VITE GROUP E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00338-2018-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2759	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11853-2017-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2760	PESQUERA DIAMANTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13794-2017-0-1801-JR-CA-10	10Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2761	TRADING FISHMEAL CORPORATION SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13411-2017-0-1801-JR-CA-11	11Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2762	HIDROBIOLOGICA FATIMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1917-2018-0-1801-JR-CA-06	6 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
2763	NIÑA MARIA SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01708-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2764	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00490-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2765	JACOBO EDUARDO CAVENAGO REBAZA Y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06364-2018-0-1801-JR-CA-08	08°JPECAL			TRÁMITE
2766	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14268-2017-0-1801-JR-CA-10	10°JECA			TRÁMITE
2767	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00067-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JECA			TRÁMITE
2768	PESQUERA CENTINELA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12747-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
2769	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14060-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
2770	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14424-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
2771	PEDRO REGALADO VITE ZETA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03451-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
2772	PESQUERA HAYDUK S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14068-2017-0-1801-JR-CA-08	8°JECA			TRÁMITE
2773	INVERSIONES MOREDA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14654-2017-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
2774	LSA ENTERPRISEES PERU S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06337-2017-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
2775	CESAR ALFREDO ARENAS LINARES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15891-2017-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
2776	PESQUERA RIBALGO S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13082-2017-0-1801-JR-CA-10	10°JECA			TRÁMITE
2777	MERCEDES MAGDALENA RUIZ RUMICHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10884-2017-0-1801-JR-CA-10	10°JECA			TRÁMITE
2778	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00355-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
2779	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00511-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JECA			TRÁMITE
2780	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00924-2018-0-1801-JR-CA-08	3°JECA			TRÁMITE
2781	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00111-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JPCAL			TRÁMITE
2782	PESQUERA PELAYO S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02239-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JECA			TRÁMITE
2783	PESQUERA RIPEI S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00439-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
2784	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02308-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JECA			TRÁMITE
2785	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15053-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2786	PESQUERA EXALMAR SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12942-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
2787	VICENTE GONZALES RUMICHE Y JOSE MARIA GONZALES RUMICHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11768-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
2788	AUSTRAL GROUP SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02571-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
2789	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09342-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2790	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09304-2017-0-1801-JR-CA-03	1° JPCAL			TRÁMITE
2791	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07951-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
2792	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07360-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2793	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03647-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
2794	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04615-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

1795	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04002-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
1796	AGROPESCA SAN JOSE S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04310-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
1797	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00613-2018-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
1798	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13562-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1799	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13676-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1800	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13543-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1801	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13482-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1802	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14869-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1803	CHILLON ALMACENES GENERALES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00298-2018-0-1801-JR-CA-11				TRÁMITE
1804	CHILLON ALMACENES GENERALES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13275-2017-0-1801-JR-CA-08				TRÁMITE
1805	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA ARCOPA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11638-2017-0-1801-JR-CA-10				TRÁMITE
1806	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02330-2018-0-1801-JR-CA-08				TRÁMITE
1807	PESQUERA ROSARIO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13742-2017-0-1801-JR-CA-18				TRÁMITE
1808	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09167-2017-0-1801-JR-CA-13				TRÁMITE
1809	ILLARI SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01254-2018-0-1801-JR-CA-11				TRÁMITE
1810	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06394-2016-0-1801-JR-CA-14				TRÁMITE
1811	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00483-2017-0-1801-JR-CA-01				TRÁMITE
1812	CORPORACIÓN PESQUERA JULIANA S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04294-2017-0-1801-JR-CA-02	1°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
1813	PESQUERA PELAYO S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03688-2016-0-1801-JR-CA-08	8°JPECA	NO	NO	TRÁMITE
1814	PESQUERA PELAYO S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08340-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPECA			TRÁMITE
1815	CORPORACIÓN PESQUERA EDC S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10690-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1816	EMPRESA PESQUERA JORMABAN S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7244-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1817	PEDRO FIESTAS GALAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15627-2016-0-1805-SP-CA-09		4° SECA		TRÁMITE
1818	MANUEL HUAMANCHUMO ZUÑE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11702-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
1819	PESQUERA BENDICIÓN DEL SEÑOR E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10858-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JPECA			TRÁMITE
1820	ECHE PERICHE JUAN GUALBERTO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11084-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
1821	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10536-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
1822	PESQUERA ARTESANAL JOSELITO S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1584-2014-0-2501-JR-CI-04	4° JUZGADO CIVIL SANTA			TRÁMITE
1823	EMPRESA PESQUERA MAGDALENA DEL MAR E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10423-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECA			TRÁMITE
1824	INVERSIONES F Y C E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13455-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
1825	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11326-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
1826	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14913-2018-0-1802-JR-CA-06	6° JPECA			TRÁMITE
1827	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA Y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10149-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPECA			TRÁMITE
1828	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10020-2018-1801-JR-CA-02	2° JPECA			TRÁMITE
1829	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9333-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPECA			TRÁMITE
1830	CONSERVERA ISIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14781-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA			TRÁMITE
1831	PESQUERA CENTINELA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03632-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
1832	CONSERVERA ISIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11331-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
1833	Gomez Araya Alejandro	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13634-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1834	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15494-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
1835	CHAPILLIQUEN PREDO PEDRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	17242-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
1836	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14135-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA	1° Sala Contencioso Administrativa		TRÁMITE
1837	CONSORCIO MUZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18041-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
1838	Orosco Castro Jose Rosario	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18193-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
1839	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14825-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
1840	Santisteban Tejada Augusto	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12881-2018-0-1801-JR-CA-18	8° JPCAL			TRÁMITE
1841	CFG Investment S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15513-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1842	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18635-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	Sala		TRÁMITE
1843	Pesquera Diamante S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18139-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1844	Pesquera Inzalel S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01145-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1845	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1383-2017-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
1846	FIESTAS FIESTAS TOMAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15613-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
1847	INVERSIONES MOREDA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11711-2019-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
1848	AMERICA GLOBAL SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15108-2016-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
1849	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15521-2016-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
1850	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18621-2016-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
1851	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09489-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1852	PESQUERA GOLDEN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00164-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1853	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19001-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1854	ORFELLO DEL MAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18910-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
1855	INVERSIONES MOREDA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02784-2017-0-1801-JR-CA-08	6° JPCAL			TRÁMITE
1856	CAVENAGO REBAZA JACOBO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14971-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
1857	JACOBO CAVENAGO REBAZA y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00336-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1858	LOTUMAR E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08125-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
1859	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16293-2016-0-1801-JR-CA-09	9° JPECA	Sala		TRÁMITE
1860	PESQUERA CENTINELA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02671-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
1861	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	329-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL			TRÁMITE
1862	RAUL BOLO GONZALES Y MARIA AURORA ALVAREZ PANTA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00213-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1863	KANDY GROUP S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	3799-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
1864	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16589-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL			TRÁMITE
1865	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	19003-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
1866	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC PRODUMAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	9183-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
1867	SANCHEZ ZAMUDIO SHIRLEY PIORELLA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01868-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
1868	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	801-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA	Sala		TRÁMITE
1869	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4698-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA	Sala		TRÁMITE
1870	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04655-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
1871	COMERCIALIZADORA ADRIANA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01828-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1872	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	5092-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECAL	04° SECAL		TRÁMITE
1873	TEODORO GALAN CHANDY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16866-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
1874	EMPRESA PESQUERA JADA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04930-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1875	MANUEL ARROYO CHANCAFE Y VIOLETA BERNAL OROSCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01488-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1876	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04267-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
1877	PESQUERA LUCIANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05408-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
1878	INVERSIONES PRIDONUFICAS PRC SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03899-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1879	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05619-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
1880	PESQUERA RIBAUDO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04471-2017-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
1881	EMPRESA PESQUERA MARIA RICARDINA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4501-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPECA			TRÁMITE
1882	CARLOS ALBERTO MARIN TABOADA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	5825-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECA	Sala		TRÁMITE
1883	PESQUERA ROSARIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03699-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
1884	SANTISTEBAN TEJADA AUGUSTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17180-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

2885	MARY & LUCY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05844-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2886	CUSTODIO UCHOFEN ANTONIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11402-2014-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2887	PILLCO CONDE LEONARDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05608-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
2888	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04693-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2889	MINAYA GRADOS ESPERANZA LUZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03843-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2890	TRADING FISHMEAL CORPORATION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00116-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2891	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04238-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
2892	CORPORACION PESQUERA JR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12883-2016-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
2893	ANTIPAZ MERINO RANCES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17000-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
2894	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04012-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2895	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18420-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2896	COMPAÑIA AMRICANA DE CONSERVAS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06993-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2897	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	8812-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL	3° SECA		TRÁMITE
2898	EUGENIO CHUNGA PURIZACA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10248-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPECAL	Sala		TRÁMITE
2899	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10158-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
2900	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10223-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
2901	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07683-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2902	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9344-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
2903	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06632-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2904	PESQUERA IRS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02374-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
2905	PESQUERA LUIS ALVARADO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03413-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2906	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3930-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2907	EMMA SERNA UBALDO LEONARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10134-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2908	PESQUERA CASABLANCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10017-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
2909	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08682-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
2910	ALIAGA REINA MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11481-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
2911	CFG INVESTMENT S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13483-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso	1° SECAL		TRÁMITE
2912	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11041-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
2913	CFG INVESTMENT S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13810-2017-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2914	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12436-2017-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2915	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12418-2017-0-1801-JR-CA-13	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2916	AMERICA GLOBAL S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14150-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2917	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14133-2016-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2918	BENIGNO RAMOS MORANTE y OBDULIA RAMOS BAZALAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14954-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
2919	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14371-2017-0-1801-JR-CA-05	5 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
2920	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10528-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
2921	ALVARADO FIESTAS VICTOR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09152-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
2922	INVERSIONES MORSDA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	0605-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
2923	VIRGEN DE LAS MERCEDES EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10266-2017-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
2924	PESQUERA CANTABRIA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08784-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2925	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10040-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2926	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04780-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2927	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11125-2017-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
2928	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11387-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
2929	TEQUE PUESCAS MACARIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13268-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
2930	UGARTE VELA VDA DE BARRIENTOS MELIDA BENITA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16890-2016-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2931	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15702-2017-0-1801-JR-CA-05	3°			TRÁMITE
2932	DIAZ EGUILAS DARVIN RAUL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10038-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2933	PESQUERA RIBALDO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13063-2017-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
2934	INVERSIONES FAVALLON SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14784-2017-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
2935	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13481-2017-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2936	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13066-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2937	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12095-2017-0-1801-JR-CA-15	15°			TRÁMITE
2938	PESQUERA CENTINELA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11192-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
2939	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09797-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
2940	TRADING FISMEAL CORPORATION SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14286-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
2941	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00480-2017-0-1801-JR-CA-18	18° JPECA			TRÁMITE
2942	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06283-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
2943	PESQUERA MARINHA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16851-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
2944	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03869-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
2945	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04345-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
2946	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00492-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA	4° SECA		TRÁMITE
2947	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04342-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
2948	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04745-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2949	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06130-2017-0-1801-JR-CA-09	09° JPECA	4° SECA		TRÁMITE
2950	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07015-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA	4° SECA		TRÁMITE
2951	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11021-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA			TRÁMITE
2952	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13048-2017-0-1801-JR-CA-06	06 °.JPECA			TRÁMITE
2953	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14070-2017-0-1801-JR-CA-06	06 °.JPECA			TRÁMITE
2954	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13318-2017-0-1801-JR-CA-06	6 °.JPECA			TRÁMITE
2955	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS-PRODUMAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	17061-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2956	FIESTAS FIESTAS TOMAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15615-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
2957	ISLA DE ONIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	17181-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
2958	TEQUE CUÑO CARLOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01609-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA			TRÁMITE
2959	PESQUERA ISA SRLTDA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18674-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECA			TRÁMITE
2960	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	17470-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2961	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	19640-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
2962	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4347-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
2963	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04332-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2964	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03993-2017-0-1801-JR-CA-03	03° JPECA			TRÁMITE
2965	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10969-2016-0-1810-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
2966	CORPORACIÓN PESQUERA JR SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	18555-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2967	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06475-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
2968	PESQUERA DIAMANTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04783-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2969	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04560-2017-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
2970	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04263-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
2971	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05966-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2972	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04252-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPECA			TRÁMITE
2973	AUSTRAL GROUP SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06565-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2974	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07019-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
2975	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04715-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JPECA			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01600

2976	EMPRESA PESQUERA BRANIMAR SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01603-2017-0-1801-JR-CA-02	02° JPECA			TRÁMITE
2977	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07408-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2978	PESQUERA CENTINELA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15088-2016-0-1801-JR-CA-02	02° JPECA			TRÁMITE
2979	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10760-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA			TRÁMITE
2980	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09857-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA			TRÁMITE
2981	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04348-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
2982	AUSTRAL GROUP SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11066-2017-0-1801-JR-CA-05	05° JPECA			TRÁMITE
2983	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04239-2017-0-1801-JR-CA-02	01° JPECA			TRÁMITE
2984	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16806-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JPECA			TRÁMITE
2985	PESQUERA DONA CAROLINA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11645-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
2986	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09460-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
2987	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09091-2017-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
2988	UGARTE VELA VDA DE BARRIENTOS MELIDA BENITA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa		01° JPECA			TRÁMITE
2989	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10051-2015-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
2990	PEPE WILLIAM CERNA MENDEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01977-2013-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
2991	QUERECAT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09436-2015-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
2992	FRANCISCO FIESTAS FARRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08111-2015-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
2993	JACOBO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13894-2013-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
2994	CFG INVETMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12803-2015-0-1801-JR-CA-19	19° JPECAL			TRÁMITE
2995	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1743-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	Sala		TRÁMITE
2996	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10777-2015-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
2997	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14403-2015-0-1801-JR-CA-05	5°	3°		TRÁMITE
2998	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01709-2015-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
2999	PESQUERA RIBAUDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00818-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3000	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00648-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3001	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15300-2015-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3002	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10500-2015-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
3003	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01780-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL	3° SCA	SOCSP	TRÁMITE
3004	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00237-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3005	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14602-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
3006	HUAMANCHUMO BERNAL JULIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00487-2016-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3007	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13767-2015-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
3008	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00236-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3009	CARLOS TEQUE CURO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00704-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
3010	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02318-2016-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3011	RAUL BOLO GONZALES y AURORA ALVAREZ PANTA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	4002-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
3012	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12686-2015-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL	04° SECAL		TRÁMITE
3013	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02674-2016-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3014	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1700-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
3015	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1320-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
3016	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08970-2015-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
3017	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12618-2015-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA	Sala		TRÁMITE
3018	EMPRESA PESQUERA PALLEY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	516-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
3019	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06858-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3020	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1069-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3021	XANDY GROUP S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4958-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3022	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06279-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3023	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01593-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3024	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1516-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
3025	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6188-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA	03° SECAL		TRÁMITE
3026	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2481-2019-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
3027	JACINTO PALACIOS ANTONIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3647-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL	4° SECA		TRÁMITE
3028	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6277-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3029	CAVENAGO REBAZA JACOBO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08347-2015-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3030	JULIO BERNAL VELASQUEZ y NELLY QUICIO CASTRO DE BERNAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12829-2015-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA	4° SECAL		TRÁMITE
3031	JUAN CANCIO PUESCAS GALAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02413-2016-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
3032	MANUEL ALIAGA REINA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6877-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA	2° SECAL		TRÁMITE
3033	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04065-2015-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3034	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8281-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
3035	CESAR JOSE MIGUEL INURRETEGUI EGUREN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4956-2016-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL	3° SECA		TRÁMITE
3036	SHIRLEY FIORELLA SANCHEZ ZAMUDIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04426-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL			TRÁMITE
3037	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05895-2016-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3038	VICTOR YDAY OROSCO NUNTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	920-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
3039	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09168-2018-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3040	EL SHADDAI S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08029-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
3041	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8471-2019-0-1801-JR-CSA-09	9° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
3042	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07178-2016-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3043	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04193-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA	Sala		TRÁMITE
3044	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08663-2016-0-1801-JR-CA-17	17 JPCAL	3° SECAL		TRÁMITE
3045	ROSA MARIA CIÑERA ZEGARRA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7942-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3046	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08838-2016-0-1801-JR-CA-09	09 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3047	CONSORCIO MUZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04689-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECA	4° SECAL		TRÁMITE
3048	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7371-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA	Sala		TRÁMITE
3049	MI ELVIS S.A.C.	803-2019	Nulidad de Resolucion Administrativa	8972-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
3050	EDWIN RUBEN SUCLUPE URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8670-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
3051	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. - PRODUMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8662-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3052	SANCHEZ ZAMUDIO SHIRLEY FIORELLA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05573-2018-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3053	ABANTO ROSALES JORGE CESAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07463-2018-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3054	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08248-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
3055	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08170-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL			TRÁMITE
3056	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6848-2018-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3057	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	6855-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
3058	PESQUERA SAN LUIS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03609-2015-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
3059	RESQUERA SAN LUIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3409-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA	3° SECAL		TRÁMITE
3060	EMPRESA COMERCIALIZADORA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11554-2018-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
3061	SANCHEZ CARNERO LUIZ MIGUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10415-2018-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3062	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8826-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	11° JPECAL		TRÁMITE
3063	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02340-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3064	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15308-2015-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3065	INVERSIONES REINO DE DIOS E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9700-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3066	EMPRESA PESQUERA PALLEY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	514-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL	Sala		TRÁMITE

36

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01601 6\

3067	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2553-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
3068	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10825-2014-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL	4° JPECAL		TRÁMITE
3069	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	2148-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	16° JPECAL		TRÁMITE
3070	PESQUERA TEVIMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12572-2016-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SECAL		TRÁMITE
3071	IMPORT Y EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8617-2016-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
3072	EMPRESA ALEMER S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08713-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECA	Sala		TRÁMITE
3073	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09360-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3074	MARCIAL FIESTAS CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10891-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3075	SIMON PALMA LLONTOP	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10435-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
3076	PESQUERA HUMACARE S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10388-2016-0-1801-JR-CA-05	05° JPECAL			TRÁMITE
3077	CORPORACION PESQUERA JR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08139-2016-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3078	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12328-2016-0-1801-JR-CA-06	6° JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
3079	MARCELINO BANCES LLAUCE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9338-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3080	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11317-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECA	Sala		TRÁMITE
3081	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10554-2010-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3082	VICTOR SANTISTEBAN URCIA y MARIA DE LA CRUZ CASTRO PALMA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	490-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA	4° SECAL		TRÁMITE
3083	PESQUERA HUMACARE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13237-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3084	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8171-2016-0-1801-JR-CA-17		1		TRÁMITE
3085	HIPOLITO FIESTAS PERICHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08056-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
3086	EMPRESA PESQUERA CLARITA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06502-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3087	EMPRESA PESQUERA SEYGOL E.I.R.L.T.D.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06917-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	2° SECAL		TRÁMITE
3088	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06153-2016-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
3089	PESQUERA HAYDUK	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10540-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3090	PESQUERA IBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07170-2016-0-1802-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3091	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09633-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
3092	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10446-2016-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3093	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14829-2016-0-1801JR-CA-08	9° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
3094	CORPORACIÓN PESQUERA HILLARY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01189-2016-0-2501-JR-CI-04	4 Juzg. Civil - Santa	1 Sala Civil - Santa		TRÁMITE
3095	EMPRESA PESQUERA PESCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13436-2016-0-1801-JR-CA-06	06 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	6 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3096	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12381-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
3097	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13377-2016-0-1801-JR-CA-	7° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3098	HECTOR LLONTOP EFFIO	MINISTERIO D ELA PRODUCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14581-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA	Sala		TRÁMITE
3099	EMPRESA PESQUERA JOSE ANTONIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8173-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3100	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12365-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3101	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13794-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL	2° SECAL		TRÁMITE
3102	VIRATI S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12448-2016-01801-JR-CA-08	8° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
3103	ANCHOA V &V S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13450-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3104	MARIA FRANCISCA ZAVALETA MARTINEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15942-2016-0-1801-JR-CA-06	6° JPECA	1° SECAL		TRÁMITE
3105	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7631-2016-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
3106	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15951-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
3107	PESQUERA TEVIMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11688-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	11° JPECAL		TRÁMITE
3108	CPG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16455-2016-0-1801-JR-CA-06	6° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
3109	ISLA DE ONIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16569-20180-1801-JR-CA-06	6° JPECA	3° SECAL		TRÁMITE
3110	JOSÉ CLEMENTE SANTISTEBAN BANCES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15538-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
3111	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. - COPESINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11883-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3112	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14850-2016-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3113	JOSE RAUL GALAN OROZCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15267-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA	4° SECAL		TRÁMITE
3114	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13044-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPECA			TRÁMITE
3115	PEDRO FIESTAS GALAN, DIONICIO FIESTAS GALAN, MARIA EUGENIA GALAN DE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15627-2016-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	Sala		TRÁMITE
3116	CPG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08171-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
3117	PESQUERA LUISA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16887-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
3118	CARLOS ZERRILLO BAZALAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15339-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL	1° SECAL		TRÁMITE
3119	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16127-2016-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
3120	EMPRESA PESQUERA PERCAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15439-2016-0-1801-JR-CA-07	7° JPECAL	3° SECA		TRÁMITE
3121	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16657-2016-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA	03° SECAL		TRÁMITE
3122	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16720-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA	Sala		TRÁMITE
3123	IFANAQUE OROSCO ISRAEL ABIMAEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17982-2016-0-1801-JR-CA12	12°			TRÁMITE
3124	PESQUERA CANTABRIA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	17308-2016-0-1801-JR-CA-11	11°JPECAL			TRÁMITE
3125	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10639-2014-0-1801-JR-CA-03	03 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3126	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09502-2014-0-1801-JR-CA-09	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3127	CPG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11247-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPECAL	3° JPECA		TRÁMITE
3128	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	(00177-2014-0-2005-JR-CI-01 (Juzgado PIURA)	1° Juzgado Civil	1° sala civil	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3129	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10409-2014-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL	09° JPECAL		TRÁMITE
3130	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10688-2014	38 JPECA			TRÁMITE
3131	CORPORACION DEL MAR S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08233-2013-0-1801-JR-CA-01	1°IECA	1°IECA		TRÁMITE
3132	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12002-2014-0-1801-JR-CA-02	2 JPCAL	1° SECAL	3 SOCST	TRÁMITE
3133	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11230-2014-0-1801-JR-CA-11	11 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
3134	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08428-2014-0-1801-JR-CA-14		4°SECA		TRÁMITE
3135	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11615-2014-0-1801-JR-CA-14	14°IECA			TRÁMITE
3136	FRANCISCA HUAMANCHUMO DE CUSTODIO Y ANTONIO CUSTODIO UCHOFE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11399-2014-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
3137	PESQUERA SAN LUIS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	11213-2014-0-1801-JR-CA-09	9°IECA			TRÁMITE
3138	JUVENCIA MERCEDES MIÑANO BRUM	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09202-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3139	PESQUERA KIMI S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06272-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3140	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07938-2014-0-1801-JR-CA-14		2°SECA		TRÁMITE
3141	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06588-2014-0-1801-JR-CA-02	2°IECA			TRÁMITE
3142	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10740-2014-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3143	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08124-2014-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3144	PABLO CESAR PANTA PANTA + JUAN CARLOS PANTA PANTA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08750-2014-0-1801-JR-CA-11	11°IECA			TRÁMITE
3145	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08309-2014-0-1801-JR-CA-11	11°IECA			TRÁMITE
3146	MERBAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06445-2014-0-1801-JR-CA-11	11°IECA			TRÁMITE
3147	PESQUERA SAN LUIS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08099-2014-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	3° SCA	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	TRÁMITE
3148	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03405-2014-0-1801-JR-CA-11		1°SECA		TRÁMITE
3149	IMPORT Y EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08401-2014-0-1801-JR-CA-11		3°SECA		TRÁMITE
3150	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10614-2014-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3151	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03699-2014-0-1801-JR-CA-12/CAS. 21158-2017-0-5001-SU-DC-01		3°SECA		TRÁMITE
3152	PESQUERA ZEMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00802-2015-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
3153	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01424-2015-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3154	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	6279-2014	49 JPECA	4° SCA		TRÁMITE
3155	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10494-2014-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	2° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
3156	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01400-2015-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
3157	BARRETO PAREDES FERNANDO RICHARD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7472-2014	1° JPECA			TRÁMITE

37

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

3158	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08429-2014-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3159	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06914-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3160	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A. COPEINCA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7985-2014-0-1801-JR-CA-15	15º JPECA			TRÁMITE
3161	PESQUERA KATTY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08118-2014-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3162	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01818-2019-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3163	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03663-2015-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
3164	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03210-2015-0-1801-JR-CA-13	13º JPECA			TRÁMITE
3165	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03790-2015-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3166	JUAN TEQUE PIESTAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08751-2015-0-1801-JR-CA-02	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3167	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03858-2015-0-1801-JR-CA-02	2º JPECA			TRÁMITE
3168	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00134-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3169	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00159-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3170	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00164-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3171	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00136-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3172	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00161-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3173	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00139-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3174	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00109-2013-0-2003-JR-CI-01 (PAITA)				TRÁMITE
3175	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03746-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
3176	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08445-2013-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3177	JUAN CASTILLO EFFIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10002-2019-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
3178	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06048-2015-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
3179	ITALIA PACIFICO S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05093-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3180	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03733-2015-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3181	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08901-2014-0-1801-JR-CA-11	11º JPECA			TRÁMITE
3182	PERUVIAN SEA FOOD SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03191-2015-0-1801-JR-CA-13	13º JPECA			TRÁMITE
3183	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01242-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3184	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03378-2013-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3185	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03485-2015-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3186	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7406-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
3187	MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07393-2015-0-1801-JR-CA-08	08° JPECAL	4° SECAL		TRÁMITE
3188	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08327-2019-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3189	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08405-2013-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
3190	MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	7543-2015-0-1801-JR-CA-05	5° JPECA	2° SECAL		TRÁMITE
3191	PESQUERA DIAMANTE S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10224-2015-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3192	PESQUERA PAOLA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10960-2015-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3193	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07800-2013-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3194	SALVADOR ZA FISHING SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11232-2015-0-1801-JR-CA-05	5 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3195	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11689-2015-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3196	OROSCO CASTRO, JOSE ROSARIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13073-2015-0-1801-JR-CA-05	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3197	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08728-2013-0-1801-JR-CA-07	07° JPECAL	07° JPECAL		TRÁMITE
3198	ORGULLO DEL MAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1504-2013-0-1801-JR-CA-09		1°SECA		TRÁMITE
3199	ALIMENTUR LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10675-2013-0-1801-JR-CA-05		3°SECA		TRÁMITE
3200	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08687-2013-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL		NO	TRÁMITE
3201	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00443-2013-0-2003-JR-CI-01 (PIURA)	JUZGADO CIVIL			TRÁMITE
3202	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00677-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3203	COMPAÑIA AMERICANA DE CONSERVAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	133-2014-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	1° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
3204	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05408-2014-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	3° SCA	5° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
3205	CORPORACION DEL MAR S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09884-2013-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	0° SCA		TRÁMITE
3206	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00440-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
3207	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01330-2014-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	3° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3208	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01041-2014-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	3° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3209	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01136-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3210	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06323-2014-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL	1° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
3211	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02586-2014-0-1801-JR-CA-08	8° JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
3212	LORENZO FLORES VILLANUEVA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04231-2014-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
3213	MEDINA PASTOR VDA. DE SILVA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04519-2014-0-1801-JR-CA-01		3° SECA		TRÁMITE
3214	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	1044-2014				TRÁMITE
3215	PESQUERA SABY E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03865-2014	7 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
3216	CORPORACIÓN DEL MAR S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08748-2013-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3217	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10590-2014-0-1801-JR-CA-02		1°SECA		TRÁMITE
3218	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04465-2013-0-1801-JR-CA-01		1°SECA		TRÁMITE
3219	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10508-2014-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3220	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10558-2014-0-1801-JR-CA-03		1°SECA		TRÁMITE
3221	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08422-2014-0-1801-jr-ca-14	14 JPECAL			TRÁMITE
3222	TRADING FISHMEAL CORPORATION	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	3448-2014-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3223	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10549-2014-0-1801-JR-CA-11		1°SECA		TRÁMITE
3224	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10564-2014-0-1801-JR-CA-07		1°SECA		TRÁMITE
3225	EVA LUCIA CHANG VASQUEZ, MANUEL VICENTE SOTERO OTOYA, MARISOL CAMPOS ALMENDRAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09203-2014-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3226	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10398-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3227	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10548-2014-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3228	ALBERTO PALMA LUMBRES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09697-2014-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
3229	EMPRESA PESQUERA PERCAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10160-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3230	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10338-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3231	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11279-2014-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3232	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11273-2014-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3233	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11305-2014-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	TRÁMITE
3234	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11203-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3235	HOMERO IGNACIO NUREÑA VILLANUEVA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11133-2014-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3236	AUGUSTO SIPION BARRIOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03474-2013-0-1801-JR-CA-08	8° JPECA	4°SECA		TRÁMITE
3237	AZAHAIRA ELIZABETH VALDIVIEZO OJEDA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01930-2013-0-1801-JR-CA-07/ CAS. 11423-2015-0-5001-SU-DC-01	7°SECA	2°SECA	SOCIET	TRÁMITE
3238	PESQUERA CASABLANCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01118-2013-0-1801-JR-CA-01		1°SECA		TRÁMITE
3239	PESQUERA CECILIA PAOLA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04351-2013-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3240	CORPORACION PESQUERA COSHCO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04602-2013-0-1801-JR-CA-04		4°SECA		TRÁMITE
3241	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06853-2013-0-1801-JR-CA-14	14°JECA	1°SECA		TRÁMITE
3242	VALDIVIEZO OJEDA AZAHAIRA ELIZABETH	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01933-2013-0-1801-JR-CA-11	11°SECA	1°SECA		TRÁMITE
3243	CORPORACION PESQUERA HILLARY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02868-2015-0-1801-JR-CA-01	1°SCA			TRÁMITE
3244	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08444-2013-0-1801-JR-CA-11/ CAS. 03411-2017-0-5001-SU-DC-01		3°SECA		TRÁMITE
3245	PESQUERA SAN JUAN BAUTISTA S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08844-2013-0-1801-JR-CA-07/ CAS.05572-2017		4°SECA		TRÁMITE
3246	CFD INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00217-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JECA			TRÁMITE
3247	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14923-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
3248	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14158-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01603

3249	TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13793-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JECA			TRÁMITE
3250	PESQUERA NIVAMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14990-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JECA			TRÁMITE
3251	PESQUERA NIVAMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14984-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
3252	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16379-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JECA			TRÁMITE
3253	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00087-2019-0-1801-JR-CA-06	6°JECA			TRÁMITE
3254	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16169-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JECA			TRÁMITE
3255	PESQUERA CAPRICORNIO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02108-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3256	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10736-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3257	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08713-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3258	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa		4°JECA			TRÁMITE
3259	EMPRESA ANTMAR SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11001-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3260	PESQUERA NIVAMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16224-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
3261	CONSERVERA ISIS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00079-2019-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
3262	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02273-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
3263	CHILLON ALMACENES GENERALES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	0003-20190-1801-JR-CA-09	9°JECA			TRÁMITE
3264	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00432-2019-0-1801-JR-CA-17	17°JECA			TRÁMITE
3265	RIBERAS DEL MAR SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00432-2019-0-1801-JR-CA-17	8°JECA			TRÁMITE
3266	PROTEFISH S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01763-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
3267	PESQUERA CANTABRIA S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09182-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3268	PESQUERA NIKKO S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13514-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3269	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01058-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JECA			TRÁMITE
3270	CONGELADOS MARINOS TACNA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01004-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JECA			TRÁMITE
3271	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04153-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
3272	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13041-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
3273	PESQUERA CASABLANCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01640-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JECA			TRÁMITE
3274	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15211-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JECA			TRÁMITE
3275	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14058-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JECA			TRÁMITE
3276	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10988-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
3277	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15139-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JECA			TRÁMITE
3278	ANDINA DE DESARROLLO ANDESA SA.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01184-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JECA			TRÁMITE
3279	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01849-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JECA			TRÁMITE
3280	ILLARI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01487-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JECA			TRÁMITE
3281	PESQUERA ZEMAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11628-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JECA			TRÁMITE
3282	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01573-2018-0-M1801-JR-CA-04	4° JECA			TRÁMITE
3283	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1288-2018-0-01801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
3284	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10190-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JECA			TRÁMITE
3285	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14283-20170-1801-JR-CA-04	4° JECA			TRÁMITE
3286	ANTON BANCAYAN FRANCISCO Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13475-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JECA			TRÁMITE
3287	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1410-2016-0-1801-JR-CA-08	8° JECA			TRÁMITE
3288	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14366-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JECA			TRÁMITE
3289	CONSERVERA ISIS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01506-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JECA			TRÁMITE
3290	ISLA DE ONS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03118-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JECA			TRÁMITE
3291	AGROFISHING Y DERIVADOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13837-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JECA			TRÁMITE
3292	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02308-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
3293	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14366-2017-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
3294	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00717-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
3295	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15416-2017-0-1801-JR-CA-16	16°JECA			TRÁMITE
3296	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18835-2016-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
3297	PESQUERA CASABLANCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04431-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JECA			TRÁMITE
3298	PESQUERA JEHOVA PROVEERA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02843-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JECA			TRÁMITE
3299	COMPAÑIA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04174-2017-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
3300	PROTEFISH S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03455-2018-0-1801-JR-CA-06	6°JECA			TRÁMITE
3301	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04607-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JECA			TRÁMITE
3302	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04181-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JECA			TRÁMITE
3303	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03398-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
3304	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00272-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
3305	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01765-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JECA			TRÁMITE
3306	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15021-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
3307	NIÑA MARIA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15723-2017-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
3308	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03147-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3309	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00610-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
3310	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00399-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
3311	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01409-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JECA			TRÁMITE
3312	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04483-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
3313	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12668-2017-0-1801-JR-CA-01	2°JECA			TRÁMITE
3314	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14336-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3315	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14415-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3316	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13076-2017-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3317	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10188-2017-0-1801-JR-CA-14	14°JECA			TRÁMITE
3318	COMPAÑIA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00747-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3319	CONCENTRADOS DE PROTEINAS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00846-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3320	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04380-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JECA			TRÁMITE
3321	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14158-2017-0-1801-JR-CA-03	3°JECA			TRÁMITE
3322	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11386-2017-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
3323	PESQUERA NINPAS DEL MAR SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01637-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JECA			TRÁMITE
3324	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01847-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JECA			TRÁMITE
3325	PESQUERA MARINHA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01500-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
3326	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03679-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JECA			TRÁMITE
3327	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04461-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JECA			TRÁMITE
3328	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00315-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
3329	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01272-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JECA			TRÁMITE
3330	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00431-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
3331	ISLA DE ONS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11648-2017-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
3332	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04152-2018-0-1801-JR-CA-06	6°JECA			TRÁMITE
3333	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02152-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3334	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04150-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JECA			TRÁMITE
3335	MERSAR SA.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01743-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JECA			TRÁMITE
3336	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02310-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JECA			TRÁMITE
3337	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04243-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JECA			TRÁMITE
3338	CORPORACIÓN PESQUERA GIULIANA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03659-2018-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3339	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05114-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JECA			TRÁMITE

39

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

3340	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06084-2018-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3341	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04090-2018-0-1801-JR-CA-04	8°SECA			TRÁMITE
3342	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01327-2018-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3343	ACUICOLA SANTA ISABEL SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00490-2017-0-2601-JR-CI-01	JUZGADO MIXTO - SEDE CARUMILLA - CSJ DE TUMBES			TRÁMITE
3344	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06952-2018-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3345	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01682-2018-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3346	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03650-2018-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3347	PESQUERA JEHOVA PROVEERA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07503-2018-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3348	CONSELADOS DANA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11544-2017-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3349	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03012-2018-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3350	CESAR AUGUSTO TUME RUIZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02238-2018-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3351	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07081-2018-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3352	PROTEFISH SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15582-2017-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3353	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06420-2018-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3354	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14811-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3355	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04532-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3356	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06993-2018-0-1801-JR-CA-06	6°SECA			TRÁMITE
3357	INVERSIONES PALACES HNOS E.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08890-2018-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3358	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07281-2018-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3359	EMPRESA PESQUERA ARBER E.I.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08600-2018-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3360	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07910-2018-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3361	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04810-2018-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3362	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06134-2018-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3363	PEDRO SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06967-2018-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3364	AGROPESCA SAN JOSE SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08315-2018-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3365	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06124-2018-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3366	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10427-2018-0-1801-JR-CA-09	9°SECA			TRÁMITE
3367	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00168-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3368	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00170-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3369	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09865-2018-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3370	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00099-2018-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3371	INVERSIONES QUIAZA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07518-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3372	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08544-2018-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3373	PERUANA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10171-2018-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3374	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10433-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3375	TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09510-2018-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3376	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08891-2018-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3377	PESQUERA ATLANTIC FISHING SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10622-2018-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3378	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00144-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3379	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00132-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3380	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00138-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3381	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11478-2018-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3382	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00142-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3383	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00206-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3384	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00136-2018-0-2005-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PAITA			TRÁMITE
3385	AGROPESCA SAN JOSE SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08308-2018-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3386	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09881-2018-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3387	CATALINA MANRIQUE DE SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09810-2018-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3388	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10748-2018-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3389	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10425-2018-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3390	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05219-2018-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3391	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11325-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3392	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05460-2018-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3393	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10737-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3394	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12984-2018-0-1801-JR-CA-06	6°SECA			TRÁMITE
3395	VIFRATI S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08658-2018-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3396	CORPORACIÓN PESQUERA IMCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14333-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3397	CORPORACIÓN PESQUERA EDC SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12187-2018-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3398	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12398-2018-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3399	PESQUERA MIGUEL ANGEL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09456-2018-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3400	INVERSIONES SANCHEZ MORALES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10853-2018-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3401	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13004-2018-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3402	JUAN CARLOS FIESTAS JACINTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10777-2018-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3403	CONSERVERA ISIS SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10445-2018-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3404	LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09825-2018-0-1801-JR-CA-13	12°SECA			TRÁMITE
3405	INVERSIONES TUME EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12089-2018-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3406	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11103-2018-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3407	ROSMERY MARISOL TEQUE GALAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11951-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3408	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14355-2018-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3409	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14061-2017-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3410	PESQUERA HAUQUR S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02409-2018-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3411	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03337-2018-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3412	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14911-2018-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3413	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03953-2018-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3414	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15138-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
3415	TEQUE CHAVEZ CARLOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14917-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
3416	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE-LA CHIMBOTANA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06783-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
3417	GONZALES RUANCHE,VICENTE Y GONZALES RUANCHE,JOSE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12770-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
3418	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	132-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
3419	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14864-2017-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
3420	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15235-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
3421	AUSTRAL GROUP SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14956-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
3422	GONZALES RUANCHE,VICENTE Y GONZALES RUANCHE,JOSE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12770-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
3423	TEQUE CHAVEZ CARLOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14917-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
3424	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13805-2016-0-1801-JR-CA-17	4° SECA			TRÁMITE
3425	CFG INVESTMENT SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16918-2016-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3426	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13889-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3427	PESQUERA LAVIANA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19128-2016-0-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3428	PESQUERA KAITY SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07471-2016-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3429	PESQUERA RIBAUDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18342-2016-0-1801-JR-CA-06	1°SECA			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01605

3430	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16790-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3431	CFG INVESTMENT SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18402-2016-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3432	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC-PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18688-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3433	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00577-2017-0-1802-JR-CA-16	1° SECA			TRÁMITE
3434	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13604-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3435	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16791-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3436	HIPOLITO FIESTAS PERICHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01745-2017-0-1801-JR-CA-08	8° SECA			TRÁMITE
3437	ROMAN MACARIO FIESTAS JACINTO y otros	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16192-2016-0-1801-JR-CA-08	1° SECA			TRÁMITE
3438	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11100-2014-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3439	TEQUE FIESTAS OLVAN SAMIR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15718-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3440	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00289-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3441	CORPORACION PESQUERA INCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16921-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3442	EMPRESA PESQUERA FERCAR SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01345-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3443	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12581-2016-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3444	NEGOCIACIONES PESQUERA DEL SUR S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13987-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3445	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18611-2016-0-1801-JR-CA-08	1° SECA			TRÁMITE
3446	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16793-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3447	PESQUERA CALYPSO SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00475-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3448	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18163-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3449	PROTEFISH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01064-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3450	INVERSIONES MOREDA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00401-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3451	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15753-2016-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3452	VICTOR YOMI OROSCO NUINTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17926-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3453	PROTECOS CONCENTRADOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00111-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3454	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18737-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3455	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00221-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3456	PESQUERA Z Y T SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00256-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3457	INVERSIONES MOREDA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02760-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3458	CORPORACION DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02747-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3459	CORPORACION PESQUERA INCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00327-2017-0-1802-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3460	FRANCISCO ANTON BANCAYAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02937-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3461	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01908-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3462	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC-PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03284-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3463	PESQUERA CARAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00535-2017-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3464	PEDRO REGALADO VITE ZETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00983-2017-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3465	CORPORACION PESQUERA INCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16459-2016-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3466	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18321-2016-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3467	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01872-2017-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3468	CORPONACION PESQUERA INCA SAC.- COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00359-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3469	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00138-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3470	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01836-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3471	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03998-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3472	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04482-2017-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3473	PESQUERA CARAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16921-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3474	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03581-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3475	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. - TASA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15902-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3476	PESQUERA ISA S.R.L.LTDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16442-2016-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3477	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04004-2017-0-1801-JR-CA-08	3°SECA			TRÁMITE
3478	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16201-2016-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3479	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA-ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13214-2016-0-1802-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3480	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18788-2016-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3481	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04788-2017-0-1801-JR-CA-11	1° SECA			TRÁMITE
3482	PESQUERA CARAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02669-2017-0-1801-JR-CA-09	9°SECA			TRÁMITE
3483	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04724-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3484	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04314-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3485	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03281-2017-0-1801-JR-CA-09	4° SECA			TRÁMITE
3486	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09081-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3487	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04424-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3488	MARIA EUDOCIA MENDIOLA DE PALMA Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04087-2017-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3489	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03927-2017-0-1801-JR-CA-08	3°SECA			TRÁMITE
3490	CFG INVESTMENT SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05622-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3491	PESQUERA NIROCI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03801-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3492	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04143-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3493	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03969-2017-0-1801-JR-CA-08	4°SECA			TRÁMITE
3494	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16385-2017-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3495	EMPRESA PESQUERA KARIN S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05713-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3496	MARIA VIRGINIA CURO DE LLENQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16869-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3497	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06762-2017-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3498	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07014-2017-0-1801-JR-CA-06	2° SECA			TRÁMITE
3499	PESQUERA FRANCIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17026-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3500	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04619-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3501	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06023-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3502	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06105-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3503	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04817-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3504	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06830-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3505	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06318-2017-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3506	CFG INVESTMENT SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16682-2016-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3507	ROMAN GILBERTO FIESTAS LLENQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11473-2016-0-1801-JR-CA-02	1°SECA			TRÁMITE
3508	CFG INVESTMENT SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13629-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3509	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05394-2017-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3510	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06002-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3511	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07014-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3512	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03943-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3513	CORPORACIÓN DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03254-2017-0-1801-JR-CA-09	9°SECA			TRÁMITE
3514	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05076-2017-0-1801-JR-CA-09	9°SECA			TRÁMITE
3515	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16714-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3516	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03919-2017-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3517	SANDY GROUP S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18370-2016-0-1801-JR-CA-09	4°SECA			TRÁMITE
3518	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06001-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3519	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00378-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3520	CONCENTRADOS DE PROTEINAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04767-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01606

3321	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03932-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3322	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04791-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3323	MERBAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04732-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3324	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16513-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3325	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05627-2017-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3326	CONCENTRADOS DE PROTEINAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04764-2017-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3327	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08366-2017-0-1801-JR-CA-08	1°SECA			TRÁMITE
3328	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08818-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3329	CORPORACION PESQUERA INCA SAC.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08839-2017-0-1801-JR-CA - 14	14°SECA			TRÁMITE
3330	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09001-2017-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3331	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08142-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3332	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08338-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3333	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08831-2017-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3334	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09418-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3335	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08987-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3336	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08485-2017-1801-JR-CA-03	5°SECA			TRÁMITE
3337	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01231-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3338	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08831-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3339	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09384-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3340	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10189-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3341	MOISES SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15784-2018-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3342	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08243-2017-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3343	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07407-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3344	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06828-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3345	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11131-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3346	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10041-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3347	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11030-2017-0-1801-JR-CA-09	9°SECA			TRÁMITE
3348	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10387-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3349	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09445-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3350	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11015-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3351	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03392-2017-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3352	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01262-2017-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3353	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14846-2018-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3354	ISLA DE ORO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05841-2017-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3355	SADI WILSON DEL CASTILLO CAÑARI	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11715-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3356	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11080-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3357	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09530-2017-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3358	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08807-2017-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3359	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11973-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3360	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03242-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3361	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12615-2017-0-1801-JR-CA-06	2° SECA			TRÁMITE
3362	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11158-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3363	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11722-2017-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3364	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12127-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3365	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08827-2017-0-1801-JR-CA-06	6°SECA			TRÁMITE
3366	TECNOLOGIAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10025-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3367	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10104-2017-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3368	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09459-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3369	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05248-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3370	PESQUERA JADA S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10892-2017-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3371	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12608-2017-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3372	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12781-2017-0-1801-JR-CA-06	1° SECA			TRÁMITE
3373	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12443-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3374	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12425-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3375	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08145-2017-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3376	CORPORACIÓN DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11366-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3377	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11944-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3378	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12404-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3379	LECABA & CIA EIRLTD	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12900-2017-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3380	PESQUERA PACLA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13783-2017-0-1801-JR-CA-06	2°SECA			TRÁMITE
3381	PROTEINAS DEL PERÚ S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03311-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3382	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10940-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3383	LECABA & CIA EIRLTD	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12803-2017-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3384	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12442-2017-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3385	PESQUERA CEMBALI SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11409-2017-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3386	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12841-2017-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3387	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04010-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3388	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03970-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3389	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06829-2017-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3390	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07180-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3391	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12544-2017-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3392	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12419-2017-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3393	COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11874-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3394	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12393-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3395	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07491-2017-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3396	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07692-2017-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3397	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14202-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3398	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06021-2017-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3399	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09439-2017-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3400	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17284-2016-0-1801-JR-CA-11	4° SECA			TRÁMITE
3401	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00674-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JECA			TRÁMITE
3402	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16986-2016-0-1801-JR-CA-16	1° SECA			TRÁMITE
3403	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16888-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3404	ALIAGA REINA MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01624-2017-0-1801-JR-CA-06	4°SECA			TRÁMITE
3405	ALIAGA REINA MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16717-2016-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3406	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17649-2016-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3407	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01055-2017-0-1801-JR-CA-06	2°SECA			TRÁMITE
3408	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01240-2017-0-1801-JR-CA-05	5°JCA			TRÁMITE
3409	PESQUERA CAMAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18768-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JCA			TRÁMITE
3410	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02934-2017-0-1801-JR-CA-16	3°SECA			TRÁMITE
3411	AGUSTINA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03874-2017-0-1801-JR-CA-11 ANTES: 00904-2016-0-2005-JR-CI-01 (JUZGADO CIVIL PAITA)	11° JECA ANTES 1° (JUZGADO CIVIL PAITA)			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

3613	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04109-2016-0-1801-JR-CA-01	1°JECA			TRÁMITE
3613	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18243-2016-0-1801-JR-CA-15	15°JECA			TRÁMITE
3614	PESQUERA LUIS ALVARO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01796-2017-0-1801-JR-CA-05	3°			TRÁMITE
3615	IMPORT EXPORT Y AGRICULTURA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18336-2016-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3616	COPERSA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00881-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3617	ECHE PERICHE JUAN GUALBERTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01243-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3618	VITE ZETA PEDRO REGALADO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01883-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3619	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01763-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3620	INVERSIONES OLIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03195-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3621	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01823-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3622	ARMADORES Y CONSELEADORES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04083-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
3623	EMPRESA PESQUERA SUCLUPE SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12825-2016-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
3624	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05450-2016-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3625	CAVENAGO REBAZA JACOBO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18471-2016-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
3626	PESQUERA MAQUEN SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15836-2016-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
3627	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04145-2017-0-1801-JR-CA-09	3°SECA			TRÁMITE
3628	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02531-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3629	PESQUERA LUCIANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18160-2016-0-1801-JR-CA-12	3°SECA			TRÁMITE
3630	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15488-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
3631	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19007-2016-0-1801-JR-CA-07	01°SECA			TRÁMITE
3632	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14781-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
3633	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10736-2017-0-1801-JR-CA-06	2°SECA			TRÁMITE
3634	PESQUERA RIBALDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09346-2017-0-1801-JR-CA-08	1°SECA			TRÁMITE
3635	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13700-2017-0-1801-JR-CA-06	3° SECA			TRÁMITE
3636	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12485-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
3637	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15198-2017-0-1801-JR-CA-06	3°SECA			TRÁMITE
3638	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18160-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPECA			TRÁMITE
3639	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15488-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECA			TRÁMITE
3640	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19007-2016-0-1801-JR-CA-07	07° JPECA			TRÁMITE
3641	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14781-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPECA			TRÁMITE
3642	PESQUERA RIBALDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09346-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
3643	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13700-2017-0-1801-JR-CA-06	06° JPECA			TRÁMITE
3644	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12548-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPECA			TRÁMITE
3645	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12485-2017-0-1801-JR-CA-08	08° JPECA			TRÁMITE
3646	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15066-2017-0-1801-JR-CA-06	06 ° JPECA			TRÁMITE
3647	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15199-2017-0-1801-JR-CA-06	6 ° JPECA			TRÁMITE
3648	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18072-2016-0-1801-JR-CA-18	18°			TRÁMITE
3649	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17184-2016-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3650	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00874-2016-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3651	LSA ENTERPRISES PERU SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16105-2016-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
3652	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18688-2016-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
3653	PESQUERA DELFIN SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18880-2016-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
3654	ALIAGA REINA MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01624-2017-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
3655	ALIAGA REINA MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14134-2016-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3656	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16717-2016-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3657	INVERSIONES MOREDA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17649-2016-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
3658	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02055-2017-0-1801-JR-CA-04	4°			TRÁMITE
3659	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01240-2017-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
3660	PESQUERA CAPAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18748-2016-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
3661	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02934-2017-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
3662	AGUSTINA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03474-2017-0-1801-JR-CA-11 ANTES: 00504-2016-0-2005-JR-C-01 (JUZGADO CIVIL PAITA)	11° JECA ANTES: 1° JUZGADO CIVIL PAITA)			TRÁMITE
3663	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04103-2016-0-1801-JR-CA-01	1°			TRÁMITE
3664	INDUSTRIAL SANTA MONICA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18243-2016-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
3665	PESQUERA LUIS ALVARO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18917-2016-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
3666	IMPORT EXPORT Y AGRICULTURA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01796-2017-0-1801-JR-CA-05	3°			TRÁMITE
3667	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18336-2016-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3668	COPERSA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00881-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3669	ECHE PERICHE JUAN GUALBERTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01243-2017-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3670	VITE ZETA PEDRO REGALADO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01883-2017-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3671	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01763-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3672	INVERSIONES OLIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03195-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3673	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01823-2017-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3674	ARMADORES Y CONSELEADORES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04083-2017-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
3675	EMPRESA PESQUERA SUCLUPE SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12825-2016-0-1801-JR-CA-02	2°			TRÁMITE
3676	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05450-2016-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3677	CAVENAGO REBAZA JACOBO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18471-2016-0-1801-JR-CA-08	8°			TRÁMITE
3678	PESQUERA MAQUEN SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15836-2016-0-1801-JR-CA-13	13°			TRÁMITE
3679	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04145-2017-0-1801-JR-CA-09	9°			TRÁMITE
3680	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02531-2017-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3681	PESQUERA CAPAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13458-2016-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
3682	SANTISTEBAN URCIA VICTOR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15882-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
3683	Pesquera Diamante S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00327-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
3684	Santisteban Urcia Victor	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01329-2017-0-1801-JR-CA-16	4° SCA			TRÁMITE
3685	Profefish S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00748-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
3686	Pesquera Diamante S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17558-2016-0-1801-JR-CA-08	1° SCA			TRÁMITE
3687	Bernal Castro Aurelio	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12021-2016-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
3688	Adriano Vite Zeta y Magaly del Rosario Periche Aldana	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00492-2016-0-1001-SP-CI-01 (PIURA)	2° SALA CIVIL			TRÁMITE
	Del Castillo Wertheman Arturo Felipe	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01860-2017-0-1801-JR-CA-02 (CONTIENDA - LIMA)	1° JPCAL			TRÁMITE
3689	QUEREVALU DEDIOS, MANUEL WILFREDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01470-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
3690	CFG INVESTMET SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17546-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3691	PESQUERA NIRICI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14974-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
3692	TEODORO GALAN CHIMOY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03947-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
3693	FLORENTINO GORDILLO BELLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04917-2017-0-1801-JR-CA-16	1° SCAL			TRÁMITE
3694	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15988-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3695	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06459-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3696	CUSTODIO UCHOFEN ANTONIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02777-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
3697	PESQUERA EXALMAR SAA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02428-2017-0-1801-JR-CA-09	2° SCA			TRÁMITE
3698	TEQUE CURO CARLOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01315-2017-0-0401-JR-CI-01 (AREQUIPA)	14 Juzgado Civil			TRÁMITE
	ITALIA PACIFICO SPLTDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06287-2017-0-1801-JR-CA-10 (CONTIENDA) (LIMA)	10° JPCAL			TRÁMITE
3699	PICANTERIA TURISTICA TRADICION AREQUIPEÑA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05423-2017-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
3700		Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02765-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

3701	PESQUERA CENTILA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03955-2017-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3702	PESQUERA ASTURIAS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03079-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
3703	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03202-2017-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
3704	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05881-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3705	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09803-2019-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3706	ACOSTA RIVERA, ESTEBAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13234-2015-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3707	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01331-2014-0-1801-JR-CA-09	1°SECA			TRÁMITE
3708	PEDRO CHAPILLIQUEN PRADO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08468-2014-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3709	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05766-2014-0-1801-JR-CA-18	3°SECA			TRÁMITE
3710	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12587-2013-0-1801-JR-CA-16	16°SECA 1°SECA			TRÁMITE
3711	INVERSIONES GUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12128-2013-0-1801-JR-CA-12	4°SECA			TRÁMITE
3712	PESQUERA PAOLA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12478-2015-0-1801-JR-CA-12	2°SECA			TRÁMITE
3713	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13063-2015-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3714	LLONTOP LUMBRES RIGOBERTO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08165-2015-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3715	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00178-2016-0-1801-JR-CA-17	3°SECA			TRÁMITE
3716	CORPORACION DEL MAR SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10468-2015-0-1801-JR-CA-10	3°SECA			TRÁMITE
3717	PANTA FIESTAS BERNARDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01681-2016-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3718	EMPRESA ALEMER SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15568-2015-0-1801-JR-CA-11	1° SECA			TRÁMITE
3719	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01936-2016-0-1801-JR-CA-08	8°SECA			TRÁMITE
3720	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00238-2016-0-1801-JR-CA-04	5°SECA			TRÁMITE
3721	PAZO LLENQUE TOMAS AQUILINO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12473-2015-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3722	PESQUERA YOLY SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10773-2015-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3723	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02357-2016-0-1801-JR-CA-05	4°SECA			TRÁMITE
3724	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13304-2015-0-1801-JR-CA-12	1°SECA			TRÁMITE
3725	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13002-2019-0-1801-JR-CA-13	1°SECA			TRÁMITE
3726	CORPORACION PESQUERA HILLARY SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00514-2016-0-2501-JR-CI-04 (CHIMBOTE)/ 06503-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3727	EMPRESA PESQUERA CUSTODIO SILTDA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02980-2016-0-1801-JR-CA-17	1° SECA			TRÁMITE
3728	SUCLUPE TEJADA MERCEDES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03044-2016-0-1801-JR-CA-11	1°SCA			TRÁMITE
3729	PALMA CARRILLO ELIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04472-2016-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3730	CHAFLOQUE CASTRO JUAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02840-2016-0-1801-JR-CA-07	7°SECA			TRÁMITE
3731	PESQUERA PALLEY SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00515-2016-0-1801-JR-CA-10	3°SECA			TRÁMITE
3732	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02690-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3733	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03746-2019-0-1801-JR-CA-01	1°SCA			TRÁMITE
3734	CHAFLOQUE CASTRO JUAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02844-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3735	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04193-2018-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3736	SALVADOR ZA FISHING SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10218-2015-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3737	AUSTRAL GROUP S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	0658-2015-0-1801-JR-CA-18	2°SECA			TRÁMITE
3738	PESQUERA PELAYO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01942-2016-0-1801-JR-CA-09	2°SECA			TRÁMITE
3739	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02361-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3740	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00834-2016-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3741	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03462-2016-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3742	PERICHE PANTA BIENVENIDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03654-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3743	KANDY GROUP SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02303-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3744	MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06373-2016-0-1801-JR-CA-08	4°SECA			TRÁMITE
3745	CFG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06374-2016-0-1801-JR-CA-08	3°SECA			TRÁMITE
3746	TEQUE CURO CARLOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06816-2016-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3747	PESQUERA RIBAUDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07147-2014-0-1801-JR-CA-12	4°SECA			TRÁMITE
3748	PESQUERA RIBAUDO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06884-2016-0-1801-JR-CA-03	1°SECA			TRÁMITE
3749	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13307-2013-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3750	PESQUERA CEMBAU SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08085-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3751	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11468-2015-0-1801-JR-CA-16	4° SECA			TRÁMITE
3752	OROSCO NUNTON VICTOR YONI	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07260-2016-0-1801-JR-CA-09	9°SECA			TRÁMITE
3753	INVERSIONES HIMALA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03024-2015-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3754	PROTEFISH SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07669-2018-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3755	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07315-2016-0-1801-JR-CA-12	2°SECA			TRÁMITE
3756	PESQUERA JAAL SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09402-2018-0-1801-JR-CA-17	17°SECA			TRÁMITE
3757	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06377-2016-0-1801-JR-CA-05	4°SECA			TRÁMITE
3758	DISTRIBUIDORES, EXPORTADORES, IMPORTADORES R.L	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00120-2016-0-2005-JR-CI-01 (PAITA) /11868-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3759	SEAFROST SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00130-2016-0-2005-JR-CI-01/PAITA/ /11868-2016-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3760	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04274-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3761	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07121-2016-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3762	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11085-2016-0-1801-JR-CA-16	1°SECA			TRÁMITE
3763	PESQUERA HAYDUK	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10541-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3764	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06863-2016-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3765	PESQUERA SABY EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04977-2016-0-1801-JR-CA-10	3°SECA			TRÁMITE
3766	IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06784-2016-0-1801-JR-CA-03	2° SECA			TRÁMITE
3767	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08911-2016-0-1801-JR-CA-10	10°SECA			TRÁMITE
3768	EMPRESA PESQUERA EL NAZARENO EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12338-2016-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3769	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05419-2016-0-1801-JR-CA-02	2°SECA			TRÁMITE
3770	COMPAÑIA PESQUERA PEPA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11002-2016-0-1801-JR-CA-08	1° SCA			TRÁMITE
3771	EMPRESA EL SHADDAI SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08039-2016-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3772	ORIGANI SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00102-2016-0-1801-JR-CA-01	1°INKITO CHIMBOTE			TRÁMITE
3773	NICOLASA CUSTODIO HUAMANCHUMO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15286-2016-0-1801-JR-CA-06	3°SECA			TRÁMITE
3774	EMPRESA PESQUERA VITUL SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08698-2016-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3775	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14296-2016-0-1801-JR-CA-16	5°SECA			TRÁMITE
3776	PESQUERA MIGUEL SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12862-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3777	EMPRESA PESQUERA PERCAR S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12274-2016-0-1801-JR-CA-03	3°SECA			TRÁMITE
3778	PESQUERA NAZE SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12053-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3779	ISLA DE ORO SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12843-2019-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3780	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00239-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3781	GFC INVESTMET SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09396-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3782	VICTOR SANTISTEBAN URCIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14779-2016-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3783	SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JOSE DE LA ROSA PAZO NUNURA Y MARIA MARGARITA QUEREVALU PERICHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	14693-2016-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3784	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10551-2016-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3785	LSA ENTERPRISES PERU SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10710-2016-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3786	JOSE MERCEDES BORDILLO MORA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13269-2016-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3787	EMPRESA PESQUERA E&S SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12005-2016-0-1801-JR-CA-08	1°SECA			TRÁMITE
3788	CONSORCIO MUZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13748-2016-0-1801-JR-CA-11	3°SECA			TRÁMITE
3789	JUAN FRANCISCO PANTA PUESCAS y otro	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13683-2016-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3790	FRANCISCO SUAMI CHANCAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11831-2016-0-1801-JR-CA-11	11°SECA			TRÁMITE
3791	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13219-2016-0-1801-JR-CA-17	3°SECA			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01609

3792	NORBERTO ROLANDO RIESTAS PERICHE Y MERCEDES MAGDALENA RUIZ RUMICHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13513-2016-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3793	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15060-2016-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3794	ALEMER SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13620-2016-0-1801-JR-CA-11	1°SECA			TRÁMITE
3795	NEGOCIACIONES MAIU & MAGY E.I.R.L	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06874-2014-0-1801-JR-CA-12	12°IECA			TRÁMITE
3796	PESQUERA YOLY SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08433-2016-0-1801-JR-CA-13	13°IECA			TRÁMITE
3797	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16850-2016-0-1801-JR-CA-16	4°SECA			TRÁMITE
3798	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	11689-2016-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3799	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13122-2016-0-1801-JR-CA-13	13°IECA			TRÁMITE
3800	FLORENTINO GORDILLO BELLO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15453-2016-0-1801-JR-CA-12	12°IECA			TRÁMITE
3801	PESQUERA HAYDUK SA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15452-2016-0-1801-JR-CA-13	13°IECA			TRÁMITE
3802	CPG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13336-2016-0-1801-JR-CA-12	12°IECA			TRÁMITE
3803	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13497-2016-0-1801-JR-CA-12	12°IECA			TRÁMITE
3804	CRISTOBAL GALAN CHAMOY	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12913-2016-0-1801-JR-CA-01	1°IECA			TRÁMITE
3805	PESQUERA PAOLA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12860-2016-0-1801-JR-CA-01	1°IECA			TRÁMITE
3806	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	16141-2016-0-1801-JR-CA-08	3°SECA			TRÁMITE
3807	PESQUERA CAPRICORNIO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08893-2015-0-1801-JR-CA-08	2°SECA			TRÁMITE
3808	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	00119-2016-0-1801-JR-CA-11	1° SECA			TRÁMITE
3809	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05416-2016-0-1801-JR-CA-05	1° SECA			TRÁMITE
3810	PUESCAS GALAN JUAN CANCIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	15282-2015-0-1801-JR-CA-11	11°			TRÁMITE
3811	LSA ENTERPRISES PERU SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07348-2016-0-1801-JR-CA-16	4°SECA			TRÁMITE
3812	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06268-2016-0-1801-JR-CA-16	2°SECA			TRÁMITE
3813	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05187-2016-0-1801-JR-CA-08	1°SECA			TRÁMITE
3814	PESQUERA HUAMACARE SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08080-2016-0-1801-JR-CA-10	3°SECA			TRÁMITE
3815	AMERICA GLOBAL SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12431-2016-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
3816	BANCAYAN DE MARTINEZ CARMEN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13566-2016-0-1801-JR-CA-08	4° SECA			TRÁMITE
3817	COMERCIALIZADORA MARITZA EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07801-2016-0-1801-JR-CA-10	1° SECA			TRÁMITE
3818	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10122-2015-0-1801-JR-CA-11	4° SECA			TRÁMITE
3819	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	13283-2015-0-1801-JR-CA-08	1° SECAL			TRÁMITE
3820	PESQUERA DIAMANTE S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	03734-2016-0-1801-JR-CA-11	4°seca			TRÁMITE
3821	ANCHOA V & V S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05191-2016-0-1801-JR-CA-04	04° JPECAL			TRÁMITE
3822	ANA CECILIA ORTIZ FARJE, CARLO RONY ROMAN CORBACHO, SERGIO MAURICIO ROMAN CORBACHO, EVELIA ODILA VICTORIA VERA FERNANDEZ DÁVILA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	04233-2016-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
3823	KANDY GROUP S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	02302-2016-0-1801-JR-CA-10	4°SECA			TRÁMITE
3824	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08479-2016-0-1801-JR-CA-12	2°SECA			TRÁMITE
3825	EMPRESA PESQUERA ALEJANDRITO EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05413-2016-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
3826	SIPION BARRIOS AUGUSTO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12771-2015-0-1801-JR-CA-08	3° SECA			TRÁMITE
3827	CPG INVETMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	12688-2015-0-1801-JR-CA-05	1° JPCAL			TRÁMITE
3828	INVERSIONES HIMALAYA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	10480-2015-0-1802-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
3829	PAZO NUNURA JOSE DE LA ROSA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06869-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3830	ISLA DE ONIS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	05389-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
3831	CHAVAN CASTRO MANUEL ALFREDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06776-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
3832	PALMA CARRILLO ELIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	08417-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
3833	MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	06372-2016-0-1801-JR-CA-16	2° SCA			TRÁMITE
3834	ECHE NUNURA MAMERTO EVELIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09093-2016-0-1801-JR-CA-08	3° SCA			TRÁMITE
3835	PALMA CARRILLO ELIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	09341-2016-0-1801-JR-CA-13	13°IECA			TRÁMITE
3836	JUNIOR EMMANUELLE CUSTODIO ZAVALETA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	07800-2016-0-1801-JR-CA-09	4°SECA			TRÁMITE
3837	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Nulidad de Resolucion Administrativa	01872-2016-0-1801-JR-CA-02	1° JPCAL			TRÁMITE
3838	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08174-2016-0-1801-JR-CA-09	3°SECA			TRÁMITE
3839	INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	01111-2015-0-1801-JR-CA-13	1° SECA			TRÁMITE
3840	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09104-2014-0-1801-JR-CA-13	1° SECA			TRÁMITE
3841	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	01349-2015-0-1801-JR-CA-05	5°JECA			TRÁMITE
3842	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	01365-2015-0-1801-JR-CA-15	15°JECA			TRÁMITE
3843	JUAN VITE PINGO + MARIA ANITA TUME DE VITE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	04844-2013-0-1801-JR-CA-13	13° JECA			TRÁMITE
3844	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03468-2014-0-1801-JR-CA-11	9°SECA			TRÁMITE
3845	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07694-2015-0-1801-JR-CA-09	3°SECA			TRÁMITE
3846	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06289-2015-0-1801-JR-CA-08	1°SECA			TRÁMITE
3847	PESQUERA TERRANOVA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07472-2015-0-1801-JR-CA-09	4°SECA			TRÁMITE
3848	PESQUERA LUCIANA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	05075-2014-0-1801-JR-CA-10	10°IECA			TRÁMITE
3849	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07727-2015-0-1801-JR-CA-13	4°SECA			TRÁMITE
3850	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	04353-2015-0-1801-JR-CA-13	13°IECA			TRÁMITE
3851	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07089-2015-0-1801-JR-CA-08	4°SECA			TRÁMITE
3852	CATALINA MANRIQUE DE SANCHEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07618-2015-0-1801-JR-CA-08	8°IECA			TRÁMITE
3853	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	02203-2015-0-1801-JR-CA-16	4° SECA			TRÁMITE
3854	JOSE RAUL SANTAMARIA CHAPOÑAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10451-2014-0-1801-JR-CA-14	14°IECA			TRÁMITE
3855	PESQUERA 2 y 7 S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06088-2015-0-1801-JR-CA-15	15°IECA			TRÁMITE
3856	JUAN CASTILLO EFFIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	97007-2015-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3857	INVERSIONES Y SERVICIOS ARIANA E.I.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	04268-2015-0-1801-JR-CA-07	1°SECA			TRÁMITE
3858			Nulidad de Resolucion Administrativa					TRÁMITE
3859	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08406-2015-0-1801-JR-CA-15	2°SECA			TRÁMITE
3860	ACOSTA RIVERA, ALEJANDRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07494-2013-0-1801-JR-CA-02	2°JECA			TRÁMITE
3861	CARMEN MARINO DIAZ LUJEN	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08270-2015-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3862	CPG INVESTMENT S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08609-2015-0-1801-JR-CA-05	4°SECA			TRÁMITE
3863	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07823-2015-0-1801-JR-CA-09	1°SECA			TRÁMITE
3864	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09819-2015-0-1801-JR-CA-11	11°IECA			TRÁMITE
3865	SEGUNDO HORNA HARO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06770-2015-0-1801-JR-CA-03	3°JECA			TRÁMITE
3866	ISLA DE ONIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09769-2015-0-1801-JR-CA-17	17°IECA			TRÁMITE
3867	AUGUSTO SIPION BARRIOS Y FRANCISCA SIPION BARRIOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07329-2013-0-1801-JR-CA-07	7°JECA			TRÁMITE
3868	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06701-2015-0-1801-JR-CA-15	15°IECA			TRÁMITE
3869	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	00442-2014-0-1801-JR-CA-10	3°SECA			TRÁMITE
3870	CARLOS TEQUE CURO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07151-2013-0-1801-JR-CA-10	10°IECA			TRÁMITE
3871	VICTOR SANTISTEBAN URCIA Y MARIA DE LA CRUZ CASTRO PALMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	05933-2015-0-1801-JR-CA-15	15°IECA			TRÁMITE
3872	VICTOR SANTISTEBAN URCIA + MARIA DE LA CRUZ CASTRO PALMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08901-2013-0-1801-JR-CA-15	4°SECA			TRÁMITE
3873	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07996-2013-0-1801-JR-CA-10	10°IECA			TRÁMITE
3874	HERMILIO MONTENEGRO CALDERON	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10020-2015-0-1801-JR-CA-08	9°SECA			TRÁMITE
3875	JULIA JUANA MARTINEZ TORREJON DE YATACO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10854-2013-0-1801-JR-CA-17	3° SECA			TRÁMITE
3876	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	04730-2014-0-1801-JR-CA-01	1°IECA			TRÁMITE
3877	EMPRESA PESQUERA EXTRACTIVA S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08733-2015-0-1801-JR-CA-02	1°IECA			TRÁMITE
3878	EFFIO HUAMANCHUMO YSIDRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10128-2015-0-1801-JR-CA-12	12°IECA			TRÁMITE
3879	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07950-2015-0-1801-JR-CA-10	10°IECA			TRÁMITE
3880	ORLANDO ECHE PINGO + VICENTE GONZALES RUMICHE + MANUEL DE LA CRUZ GONZALES RUMICHE + JOSE MARIA GONZLES RUMICHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03893-2015-0-1801-JR-CA-11	11°IECA			TRÁMITE

NOTARÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

916100

3861	ESTEBAN PALMA BERNAL + RUSITA PALMA URCIA + JOSE MARTIN PALMA BERNAL + MARIA EUDOCIA MENDOZA DE PALMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08314-2013-0-1801-JR-CA-04	3°SECA			TRÁMITE
3862	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12668-2015-0-1801-JR-CA-05	5°SECA			TRÁMITE
3863	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12878-2015-0-1801-JR-CA-14	14°SECA			TRÁMITE
3864	PESQUERA YOLY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09200-2015-0-1801-JR-CA-16	16°SECA			TRÁMITE
3865	AQUANOVA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12672-2015-0-1801-JR-CA-01	1°SECA			TRÁMITE
3866	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12687-2015-0-1801-JR-CA-09	4°SECA			TRÁMITE
3867	PROTEFISH S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06746-2015-0-1801-JR-CA-04	4°SECA			TRÁMITE
3868	ISLA DE ONIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09770-2015-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3869	ISLA DE ONIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12685-2015-0-1801-JR-CA-07	3°SECA			TRÁMITE
3870	PESQUERA ALEJANDRIA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09186-2015-0-1801-JR-CA-15	15°SECA			TRÁMITE
3871	JACINTO PAZO ECHE + TEOBALDO PAZO ECHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10344-2015-0-1801-JR-CA-13	1° SECA			TRÁMITE
3872	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09890-2015-0-1801-JR-CA-12	12°SECA			TRÁMITE
3873	PESQUERA HAYDUK S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10405-2015-0-1801-JR-CA-13	13°SECA			TRÁMITE
3874	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	09127-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3875	CARLOS TEQUE CURO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	01468-2015-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
3876	ISLA DE ONIS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	06361-2013-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
3877	PESQUERA MI MANUELITA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	07177-2014-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
3878	INVERSIONES HIMALAYA S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08725-2015-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
3879	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03743-2015-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
3880	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03732-2015-0-1801-JR-CA-02	1° JPCAL			TRÁMITE
3881	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	03463-2014-0-1801-JR-CA-04	4° SECAL			TRÁMITE
3882	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	12670-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3883	SIMON PALMA LLENQUE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	08148-2013-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
3884	AUSTRAL GROUP S.A.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Nulidad de Resolucion Administrativa	10181-2015-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
3885	LORENZO CUSTODIO EFFIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03743-2014-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
3886	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06158-2014-0-1801-JR-CA-05	3° JPCAL	3° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
3887	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08123-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL	1° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3888	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07780-2013-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3889	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08901-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3890	CAROLINA VANESSA QUEVEDO ZULOETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06264-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
3891	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07144-2014-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL	4° SCA	SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3892	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08889-2014-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3893	RH ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02472-2014-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3894	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07181-2014-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
3895	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN Y AURORA URCIA DE ARROYO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06480-2014-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL	1° SCA	3° SALA DE DER. CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO	TRÁMITE
3896	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN, AURORA URCIA MENDOZA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09771-2014-0-1801-JR-CA-12	12° JPEAL	6° SCA		TRÁMITE
3897	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	83-2008				TRÁMITE
3898	PESCO MARINE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	409-2009-18-3102-JR-CI-01 (SULLANA)	1° JC TALARA	SALA CIVIL - SEDE SAN MARTIN		TRÁMITE
3899	JOSE ISIDRO CASTRO CHAHAME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00584-2011-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
3900	PESQUERA MARC S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01690-2010-0-2501-JR-CI-02	2° JUZGADO CIVIL DE CHIMBOTE			TRÁMITE
3901	PESQUERA ASTURIAS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	413-2009-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL	5° SCA		TRÁMITE
3902	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	918-2016-0-1801-SP-CA-04		4°SECAL		TRÁMITE
3903	JOSE SOLANO ARROYO CASTRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	14904-2015-0-1801-SP-CA-03		6°SECAL	SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3904	PESQUERA RIBAUDO S.A	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	03043-2016-0-1801-SP-CA-02		2°SECAL		TRÁMITE
3905	PESQUERA CANTABRIA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	04900-2016-0-1801-SP-CA-02		2°SECAL		TRÁMITE
3906	EMPRESA PESQUERA JOSE ANTONIO SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	03547-2017-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL		TRÁMITE
3907	CHATSFOROS SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	04882-2017-0-1801-SP-CA-04		4°SECAL		TRÁMITE
3908	INVERSIONES FARALLON SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	09085-2017-0-1801-SP-CA-03		5°SECAL		TRÁMITE
3909	LUIS VICTOR HUAMAN ROJAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	09214-2017-0-1801-SP-CA-01		1°SECAL		TRÁMITE
3910	ISAAC IPANAQUE SANCHEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	11115-2017-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL		TRÁMITE
3911	JOSE ANTONIO HERNANDEZ VILCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	11874-2017-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL		TRÁMITE
3912	CESAR AUGUSTO SANCHEZ LLUDA Y OTRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00146-2017-0-2501-SP-CI-01		1° SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA		TRÁMITE
3913	JULIO HUAMANCHUMO BERNAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00920-2016-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL		TRÁMITE
3914	MARIA ALINA MURRITEGUI BERNAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	06781-2016-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL	1°SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	TRÁMITE
3915	PESQUERA Z Y Y SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	10654-2016-0-1801-SP-CA-03		3° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA		TRÁMITE
3916	PEÑASCO OCEANICO EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	06128-2016-0-1801-SP-CA-04		4°SECAL		TRÁMITE
3917	PEDRO SANTISTEBAN URCIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	15150-2015-0-1801-SP-CA-04		4°SECAL		TRÁMITE
3918	DORA DEL PILAR GUIJANO AZAÑEDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	184-2015-0-2501-SP-CI-01		1° SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	1° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA	TRÁMITE
3919	EMPRESA PESQUERA KARIN SA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	140-2015-0-2501-SP-CI-01		1° SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE	TRÁMITE
3940	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	11243-2014-0-1801-JR-CA-12		3°SECAL		TRÁMITE
3941	JOSE DOLORES CASTRO ESCAJADILLO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	99-2016-0-2501-SP-CI-01		1° SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	1°SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	TRÁMITE
3942	SIMONA LLONTOP DE IPANAQUE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	12116-2017-0-1801-SP-CA-04		4°SECAL		TRÁMITE
3943	CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A. INY	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00001-2018-0-2601-SP-CA-01		1° SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE TUMBES		TRÁMITE
3944	HUGO JAVIER NAVARRETE HUATADO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	1284-20018-0-1801-SP-CA-01		1°SECAL		TRÁMITE
3945	SANDRO RONY BAZAN SAN MARTIN	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00045-2018-0-2501-SP-CI-01		1°SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTIVIA DEL SANTA		TRÁMITE
3946	CONGELADOS Y FRESCOS SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00005-2018-0-2601-SP-CA-01		1° SALA CIVIL - TUMBES		TRÁMITE
3947	CRISTINA RIQUELME DE ARROYO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00093-2018-0-0402-SP-CI-01		Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de la Corte Superior de Justicia de Arequipa		TRÁMITE
3948	LUIS GUILLERMO AYALA PIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	02153-2018-0-1801-SP-CA-02		2°SECAL		TRÁMITE
3949	FIESTAS MARTINEZ MARIA VIRGINIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00099-2018-0-2501-SP-CI-02		2° SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA		TRÁMITE
3950	ENRIQUE SILVA ALVAREZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	58-2018-0-3102-SP-CA-01		Sala Civil Transitoria		TRÁMITE
3951	JUAN VITE PINGO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	08198-2018-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL		TRÁMITE
3952	INVERSIONES FARALLON SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	03011-2018-0-1801-SP-CA-02		2°SECAL		TRÁMITE
3953	INVERSIONES GENERALES YOCEPA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	07878-2018-0-1801-SP-CA-03		3°SECAL		TRÁMITE
3954	INVERSIONES QUIAZA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	00139-2018-0-2301-SP-CI-02		2°SECAL		TRÁMITE
3955	GIANFRANCO BERNAL HUAMANCHUMO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	06092-2018-0-1801-SP-CI-02		2°SECAL		TRÁMITE
3956	JUAN VITE PINGO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	07585-2018-0-1801-SP-CA-01		4°SECAL		TRÁMITE
3957	SANTOS GONZALO RIOS CHAVEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	08258-2018-0-1801-SP-CA-04		4°SECAL		TRÁMITE
3958	PESQUERA NIVAMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	REVISION JUDICIAL	07448-2018-0-1801-SP-CA-01		1°SECA		TRÁMITE
3959	AQUAFISHING Y DERIVADOS SAC	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13225-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3960	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13153-2018-0-1801-JR-CA-07	7°			TRÁMITE
3961	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14779-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3962	INVERSIONES ROFACSA S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09685-2018-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
3963	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16182-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
3964	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16153-2018-0-1801-JR-CA-16	16°			TRÁMITE
3965	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12381-2018-0-1801-JR-CA-10	10°			TRÁMITE
3966	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12388-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
3967	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11103-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
3968	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00937-2018-0-1801-JR-CA-06	6°			TRÁMITE
3969	ATLANTIC FISHING S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14404-2018-0-1801-JR-CA-03	03°			TRÁMITE
3970	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16128-2018-0-1801-JR-CA-07	07°			TRÁMITE
3971	INVERSIONES F Y C E.I.R.L	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12092-2018-0-1801-JR-CA-03	3°			TRÁMITE
3972	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00078-2019-0-1801-JR-CA-14	14°			TRÁMITE
3973	PERUANA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION INTEGRAL S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12146-2018-0-1801-JR-CA-05	5°			TRÁMITE
3974	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00546-2019-0-1801-JR-CA-17	17°			TRÁMITE
3975	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13157-2018-0-1801-JR-CA-12	12°			TRÁMITE
3976	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C COPEINCA S.A.C	Ministerio de la Producion	Nulidad de Resolucion Administrativa	14281-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE

46

REGISTRADURÍA PÚ
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRO
LIMA - PE

3977	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15480-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3978	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15297-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3979	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15215-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3980	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00408-2018-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3981	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13343-2018-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3982	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00823-2018-0-1801-JR-CA-06	06 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3983	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	000387-2018-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
3984	INVERSIONES PANTA ALVAREZ SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00328-2018-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3985	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00300-2018-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3986	TRADING FISHMEAL CORPORATION SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14262-2017-0-1801-JR-CA-08	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3987	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00506-2018-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3988	PESQUERA NIVIANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00982-2018-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3989	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08068-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzgado Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3990	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01412-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
3991	TECNOLOGIA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11173-2017-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3992	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01794-2018-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3993	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00504-2018-0-1801-JR-CA-03	03Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3994	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01413-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3995	CRISANI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12198-2017-0-1801-JR-CA-14	14Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3996	JUANA ACUÑA VEGA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08770-2017-0-1801-JR-CA-14	14Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3997	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14618-2017-0-1801-JR-CA-17	16Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
3998	CESAR ARENAS LINARES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15490-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
3999	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00822-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4000	PESQUERA YOLI S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01824-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4001	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14480-2017-0-1801-JR-CA-14	14Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4002	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15487-2017-0-1801-JR-CA-10	10Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4003	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01488-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4004	PESQUERA NIVIANA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01445-2018-0-1801-JR-CA-13	13Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4005	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14802-2018-0-1801-JR-CA-15	15Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4006	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01789-2018-0-1801-JR-CA-03	03Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4007	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02144-2018-0-1801-JR-CA-03	03Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4008	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14888-2017-0-1801-JR-CA-15	15Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4009	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14622-2017-0-1801-JR-CA-17	17Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4010	CORPORACIÓN PESQUERA DIGUAMA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11180-2017-0-1801-JR-CA-17	17Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4011	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02408-2018-0-1801-JR-CA-17	15Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4012	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15073-2017-0-1801-JR-CA-14	14Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4013	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14640-2017-0-1801-JR-CA-14	14Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4014	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15557-2017-0-1801-JR-CA-15	15Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4015	PESQUERA ZOILA ROSA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08627-2017-0-1801-JR-CA-15	15Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4016	PACIFIC DEEP FROZEN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00587-2018-0-1801-JR-CA-18	18Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4017	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08389-2018-0-1801-JR-CA-06	6Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3° SCA		TRÁMITE
4018	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03274-2018-0-1801-JR-CA-10	10Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4019	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18713-2017-0-1801-JR-CA-02	02Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4020	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14267-2017-0-1801-JR-CA-01	01 JPCAL			TRÁMITE
4021	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05480-2018-0-1801-JR-CA-06	06JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4022	PESQUERA TEVIMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01775-2018-0-1801-JR-CA-08	08JPECAL			TRÁMITE
4023	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00387-2018-0-1801-JR-CA-07	07JPECAL			TRÁMITE
4024	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14962-2017-0-1801-JR-CA-04	04JPECAL			TRÁMITE
4025	CHILLONES ALMACENES GENERALES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00297-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4026	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08306-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4027	PESQUERA CASABLANCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01908-2017-0-1801-JR-CA-01	01JPECAL			TRÁMITE
4028	MOISES SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02003-2018-0-1801-JR-CA-14	14JPECAL			TRÁMITE
4029	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00057-2018-0-1801-JR-CA-07	07JPECAL			TRÁMITE
4030	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04240-2018-0-1801-JR-CA-06	06JPECAL			TRÁMITE
4031	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02328-2018-0-1801-JR-CA-08	08JPECAL			TRÁMITE
4032	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00008-2018-0-2005-JR-CI-01	01Juzg. Civil de Paita			TRÁMITE
4033	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00020-2018-0-2005-JR-CI-01	01Juzg. Civil de Paita			TRÁMITE
4034	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00028-2018-0-2005-JR-CI-01	01Juzg. Civil de Paita			TRÁMITE
4035	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02329-2018-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4036	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00409-2018-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4037	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00498-2018-0-1801-JR-CA-01	01 JPECAL			TRÁMITE
4038	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01031-2018-0-1801-JR-CA-07	07 JPECAL			TRÁMITE
4039	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00728-2018-0-1801-JR-CA-04	04 JPECAL			TRÁMITE
4040	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00026-2018-0-2005-JR-CI-01	juzgado civil de paita			TRÁMITE
4041	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15559-2017-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4042	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00821-2018-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4043	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04482-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4044	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04241-2018-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4045	PESQUERA YOLI S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01693-2017-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4046	BENIGNO RAMOS MORANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01211-2018-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4047	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01849-2018-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4048	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03389-2018-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4049	PABLO CESAR PANTA PANTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	000648-2017-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4050	PEDRO REGALADO VITE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00194-2018-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4051	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15547-2017-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4052	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15547-2017-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4053	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13681-2017-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4054	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08782-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4055	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13605-2017-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4056	PESQUERA DIAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02292-2018-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4057	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14577-2017-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4058	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14280-2017-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4059	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03305-2018-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4060	NEGOCIACIONES MAJU & MAGY EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01018-2018-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4061	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00323-2018-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4062	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01414-2018-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4063	COMERCIALIZADORA JSB S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02947-2018-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4064	PESQUERA MAJAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00880-2018-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4065	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05718-2018-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4066	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03184-2018-0-1801-JR-CA-04	04 JPECAL			TRÁMITE
4067	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01502-2018-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

4068	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04238-2018-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4069	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03483-2018-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4070	PESQUERA CANTABRIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	4206-2018-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4071	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03582-2018-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4072	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01970-2018-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4073	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05482-2018-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4074	PESQUERA AZUL SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02298-2018-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4075	PESQUERA JOSE RAMOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	1325-2018-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4076	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05839-2018-0-1801-JR-CA-07	07 JPECAL			TRÁMITE
4077	TRADING FISHMEAL CORPORATION SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00299-2018-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4078	LSA ENTERPRISES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15481-2017-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4079	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04318-2018-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4080	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01634-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4081	PESQUERA CAPRICORNIO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3217-2018-0-1801-JR-CA-04	04 JPECAL			TRÁMITE
4082	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06007-2017-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4083	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04319-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4084	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06121-2018-0-1801-JR-CA-07	07 JPECAL			TRÁMITE
4085	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06948-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4086	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02997-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4087	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04913-2018-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4088	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05842-2018-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4089	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06004-2018-0-1801-JR-CA-04	04 JPECAL			TRÁMITE
4090	LSA ENTERPRISES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04379-2018-0-1801-JR-CA-06	06 JPECAL			TRÁMITE
4091	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06938-2018-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4092	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06936-2018-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4093	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02763-2018-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4094	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07953-2018-0-1801-JR-CA-09	09 JPECAL			TRÁMITE
4095	PESQUERA DOÑA CAROLINA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08542-2018-0-1801-JR-CA-07	07 JPECAL			TRÁMITE
4096	CORPORACIÓN PESQUERA JR S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01696-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL			TRÁMITE
4097	EMPRESA LEVITICO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07501-2018-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4098	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08259-2018-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4099	MANUEL ARROYO CHANCAFE Y VIOLETA BERNAL OROSCO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07787-2018-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4100	LSA ENTERPRISES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07281-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4101	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08278-2018-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4102	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13822-2018-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4103	PESQUERA CEMBAU S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07984-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPECAL			TRÁMITE
4104	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05484-2018-0-1801-JR-CA-05	3° JPECAL			TRÁMITE
4105	CORPORACIÓN PESQUERA GIULIANA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07301-2018-0-1801-JR-CA-05	5°Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4106	R.H ADMINISTRACIONES S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05599-2018-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4107	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00279-2018-0-1801-JR-CA-13	13°JPECAL			TRÁMITE
4108	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06790-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECAL			TRÁMITE
4109	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9030-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPECAL			TRÁMITE
4110	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09843-2018-0-1801-JR-CA-07	07°JPECAL			TRÁMITE
4111	PESQUERA MARMHA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09336-2018-0-1801-JR-CA-14	14°Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4112	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06431-2018-0-1901-JR-CA-15	15°JPECAL			TRÁMITE
4113	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7233-2018-0-1801-JR-CA-15	15°PECAL			TRÁMITE
4114	PESQUERIA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7901-2018-0-1801-JR-CA-10	10° JPECAL			TRÁMITE
4115	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07822-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECAL			TRÁMITE
4116	LSA ENTERPRISES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07289-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECAL			TRÁMITE
4117	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8939-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL			TRÁMITE
4118	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09033-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL			TRÁMITE
4119	OLIVER ESTIVEN BERNAL SANTOS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10161-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JPECAL			TRÁMITE
4120	PESQUERA CENTINELA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06183-2018-0-1801-JR-CA-04	04°JPECAL			TRÁMITE
4121	PESQUERA TAMBO S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9449-2018-0-1801-JR-CA-08	08°JPECAL			TRÁMITE
4122	PESQUERA PELAYO S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09542-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECAL			TRÁMITE
4123	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06937-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECAL			TRÁMITE
4124	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08084-2018-0-1801-JR-CA-13	13° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4125	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07950-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPECAL			TRÁMITE
4126	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10333-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECAL			TRÁMITE
4127	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09410-2018-0-1801-JR-CA-09	09° JPECAL			TRÁMITE
4128	FELIPE TUME MORALES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10553-2018-0-1801-0-JR-CA-08	8°JPECAL			TRÁMITE
4129	EMPRESA LEVITICO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01933-2018-0-1706-JR-CI-03	03°JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO DE LA CORTE SUPERIOR DE LAMBAYEQUE			TRÁMITE
				11245-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
4130	PESQUERA SABY EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13687-2017-0-1801-JR-CA-02	02°JPECAL			TRÁMITE
4131	EMPRESA PESQUERA PALLEY S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01724-2014-0-1801-JR-CA-02	2°JPECAL			TRÁMITE
4132	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04814-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPECAL			TRÁMITE
4133	PROTEICOS CONCENTRADOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11202-2017-0-1801-JR-CA-02	02°JPECAL			TRÁMITE
4134	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06327-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECAL			TRÁMITE
4135	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10430-2018-0-1801-JR-CA-06	06°JPECAL			TRÁMITE
4136	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8895-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPECAL			TRÁMITE
4137	LSA ENTERPRISES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09979-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JPECA			TRÁMITE
4138	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08633-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECAL			TRÁMITE
4139	PESQUERA HOLY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04113-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JECAL			TRÁMITE
4140	CONSERVERA ISIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09877-2018-0-1801-JR-CA-07	7°JPECAL			TRÁMITE
4141	CORPORACION PESQUERA INCA SAC COPEINCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04086-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPECAL			TRÁMITE
4142	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09361-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPECAL			TRÁMITE
4143	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	69-2018-0-1801-JR-CA-01	01°JPECAL			TRÁMITE
4144	JUAN CARLOS PANTA PANTA Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10852-2018- 0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
4145	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10429-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
4146	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00184-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12268-2018-0-1801-JR-CA-15	15°JPCAL			TRÁMITE
4147	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	182-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12233-2018-0-1801-JR-CA-06	6°JPCAL			TRÁMITE
4148	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	122-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12258-2018-0-1801-JR-CA-05	05°JPCAL			TRÁMITE
4149	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	169-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12287-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
4150	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	193-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12258-2018-0-1801-JR-CA-1517	4°JPCAL			TRÁMITE
4151	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	187-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12282-2018-0-1801-JR-CA-14	14°JPCAL			TRÁMITE
4152	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00155-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
								TRÁMITE
4153	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00145-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12297-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JPCAL			TRÁMITE
4154	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion	00129-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

			Administrativa					TRÁMITE
4155	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00119-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12418-2018-0-1801-JR-CA-01	1°JPCAL			TRÁMITE
4156	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	131-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12368-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
4157	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00167-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
				12177-2018-0-1801-JR-CA-03	3°JPCAL			TRÁMITE
4158	SEAFROST SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00203-2018-0-2005-JR-CI-01	01 JUZGADO CIVIL PAITA			TRÁMITE
								TRÁMITE
4159	CONSERVERA ISIS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11101-2018-0-1801-JR-CA-06	6°JPECAL			TRÁMITE
4160	INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09452-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
4161	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08284-2017-0-1801-JR-CA-01	01° JPECAL			TRÁMITE
4162	MERBAR S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9621-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JPECAL			TRÁMITE
4163	JOSE PANTA PANTA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10851-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPECA			TRÁMITE
4164	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11770-2018-0-1801-JR-CA-06	6°JPECAL			TRÁMITE
4165	LOS HALCONES S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11338-2018-0-1801-JR-CA-09	9°JPECAL			TRÁMITE
4166	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10463-2018-0-1801-JR-CA-03	03° JPECAL			TRÁMITE
4167	JUAN DE DIOS JACINTO LLENQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11007-2018-0-1801-JR-CA-17	17°JPECAL			TRÁMITE
4168	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10604-2018-0-1801-JR-CA-09	09°JPECAL			TRÁMITE
4169	INVERSIONES F Y C E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10582-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPECAL			TRÁMITE
4170	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06167-2018-0-1801-JR-CA-10	10°JPECAL			TRÁMITE
4171	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10931-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPECAL			TRÁMITE
4172	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09360-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4173	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08524-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4174	PESQUERA JAAL SRLTDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08513-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4175	PESQUERA CAMAL SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13047-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4176	CONSERVERA ISIS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10753-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPECAL			TRÁMITE
4177	PESQUERA MARSIFEL SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08305-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4178	CORPORACION GAT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10934-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4179	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11383-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
4180	INVERSIONES F Y C E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13091-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4181	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00109-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4182	ANGELO ARTURO NEYRA BUSTAMANTE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05268-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4183	CORPORACION PESQUERA ERMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01322-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPECAL			TRÁMITE
4184	CORPORACION PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10558-2018-0-1802-JR-CA-10	10°JPCAL			TRÁMITE
4185	LOS HALCONES S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12007-2018-0-1801-JR-CA-14	14°PCAL			TRÁMITE
4186	PESQUERA JUANITA SRLTDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13088-2018-0-1801-JR-CA-12	12°JPCAL			TRÁMITE
4187	CONSERVERA ISIS S.A.C.		Nulidad de Resolucion Administrativa	12393-2018-0-1801-JR-CA-11	11°JPCAL			TRÁMITE
4188	LOS HALCONES S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08540-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPCAL			TRÁMITE
4189	PESQUERA NATALIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06118-2018-0-1801-JR-CA-02	2°JPCAL			TRÁMITE
4190	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14588-2018-0-1801-JR-CA-08	8°JPCAL			TRÁMITE
4191	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00269-2018-0-1801-JR-CA-01	1JPCAL			TRÁMITE
4192	CONSERVERA ISIS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10750-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
4193	CONSERVERA ISIS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12122-2018-0-1801-JR-CA-04	4°JPCAL			TRÁMITE
4194	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14783-2018-0-1801-JR-CA-16	16°JPCAL			TRÁMITE
4195	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15853-2016-1801-JR-CA-17	17 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4196	PESQUERA NATALIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16712-2016-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4197	CORPORACIÓN PESQUERA PMAR S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17673-2016-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4198	FRANCO SILVIO DE FERRARI FERRARI	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15746-2016-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4199	COPEMA SOCIEDAD ANONIMA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17066-2016-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4200	COMERCIALIZADORA MARIA MIZA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07739-2016-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4201	MARY &LUCY S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16582-2016-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4202	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18610-2016-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4203	PESQUERA ISA S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17789-2016-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4204	SHIRLEY FIORELLA SANCHEZ ZAMUDIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00172-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4205	PESQUERA IADA S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15262-2016-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4206	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00303-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4207	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00335-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4208	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00351-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4209	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16873-2016-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4210	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16186-2016-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4211	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16730-2016-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4212	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16710-2016-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4213	PESQUERA B Y S S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00542-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4214	CORPORACION DEL MAR S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00426-2017-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4215	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09899-2016-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4216	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00821-2017-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4217	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16872-2016-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4218	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16139-2016-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4219	PROTEFISH S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16129-2016-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso			TRÁMITE
4220	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15213-2016-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4221	R.H ADMINISTRACIONES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01425-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4222	ANCHOA V Y V S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17822-2016-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4223	JOSE ROSARIO OROSCO CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01308-2017-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4224	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18406-2016-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
4225	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18326-2016-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL			TRÁMITE
4226	INVERSIONES MOREDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02744-2017-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL	3° SECAL		TRÁMITE
4227	PESQUERA RIBAUDO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18345-2016-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL			TRÁMITE
4228	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19068-2016-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4229	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE- LA CHIMBOTANA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00149-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4230	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00346-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4231	PERGAR S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00128-2017-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4232	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00417-2017-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4233	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00353-2017-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4234	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18706-20189-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL			TRÁMITE
4235	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00397-2018-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4236	PESQUERA RIBAUDO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18834-2016-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL			TRÁMITE
4237	INVERSIONES ZERO S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04960-2016-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL			TRÁMITE
4238	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16452-2016-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4239	PESQUERA CD E.I.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16419-2016-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4240	PESQUERA RIBAUDO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18629-2016-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4241	VICENTE, PANTA IPANAQUE Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00208-2017-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4242	PEDRO PASCUAL ECHE RAMIREZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14959-2016-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL			TRÁMITE
4243	DIANA FELICITA OROSCO HUNTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01662-2017-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01614

4244	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00016-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4245	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18735-2016-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4246	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19001-2016-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4247	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01163-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4248	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00333-2017-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4249	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08931-2016-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4250	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01049-2017-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4251	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16920-2018-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4252	RH ADMINISTRACIONES S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02776-2017-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4253	PROTEPISH S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01763-2017-0-1401-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4254	PESQUERA HAYDUK S-A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18709-2018-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4255	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18476-2016-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4256	PESQUERA TAMBO S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03812-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4257	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04309-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4258	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04326-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4259	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04481-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4260	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04148-2015-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4261	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03931-2017-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4262	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18739-2016-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4263	PESQUERA CAPRICORNIO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04169-2017-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4264	MADRE JUANA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15933-2016-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4265	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01237-2017-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL			TRÁMITE
4266	PESQUERA ATLANTIC FISHING S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05465-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL			TRÁMITE
4267	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03040-2017-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4268	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04488-2017-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4269	PESQUERA ISA SRL TDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00949-2017-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL			TRÁMITE
4270	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05393-2017-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4271	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04325-2017-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL			TRÁMITE
4272	EMPRESA PESQUERA PALLEY S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05458-2017-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4273	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05585-2017-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4274	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04793-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4275	ALBERTO NEPTALI LUQUE NAVARRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16688-2016-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4276	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06862-2017-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4277	INVERSIONES QUIAZA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06113-2017-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4278	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00157-2017-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4279	CORPORACION DEL MAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05937-2017-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL			TRÁMITE
4280	PESQUERA YOLY S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15952-2018-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4281	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01950-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4282	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06880-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	1 Sala Civil - Sante		TRÁMITE
4283	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06520-2017-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4284	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07013-2017-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL			TRÁMITE
4285	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01484-2017-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL			TRÁMITE
4286	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01123-2017-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4287	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06569-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4288	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04816-2017-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL			TRÁMITE
4289	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16925-2016-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4290	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06519-2017-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4291	EMPRESA PESQUERA ADRIMARAN S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18623-2016-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4292	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04318-2017-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4293	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05821-2017-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4294	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04321-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4295	RH ADMINISTRACIONES S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04753-2017-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL			TRÁMITE
4296	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07690-2017-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4297	PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06736-2017-0-1801-JR-CA-13	12 JPECAL			TRÁMITE
4298	PESQUERA CAPRICORNIO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07338-2017-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4299	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08880-2017-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4300	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12382-2016-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4301	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00358-2017-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4302	PESQUERA MIROCI S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03089-2017-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4303	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01249-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4304	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08829-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4305	SEA FOOD TRADING S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08235-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4306	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08481-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4307	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08912-2017-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SECAL		TRÁMITE
4308	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA Y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01311-2017-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4309	INVERSIONES VELA S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06088-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4310	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09159-2017-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4311	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0824-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4312	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07409-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4313	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08320-2017-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4314	ISLA DE DINS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	19884-2016-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4315	PROTEPISH S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08050-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4316	GRUPO PESQUERO S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10148-2017-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4317	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04210-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4318	CARLO RONY ROMAN CORBACHO, SERGIO MAURICIO ROMAN CORBACHO, EVELIA CIDLA VICTORIA VERA FERNANDEZ DAVILA Y ANA CECILIA ORTIZ PARE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11210-2016-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4319	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06834-2017-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso			TRÁMITE
4320	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09444-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4321	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08833-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SCA		TRÁMITE
4322	INVERSIONES QUIAZA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07413-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4323	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08117-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4324	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE- LA CHIMBOTANA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05403-2015-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4325	CESAR AUGUSTO SANCHEZ ULLOA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13633-2016-0-1801-JR-CA-06	06 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4326	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09457-2017-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4327	PERLA HAYDE HUAMANCHUMO URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07009-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4328	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10740-2017-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4329	TOMAS AQUILINO PAZO LLENQUE y MARIA FRANCISCA LLENQUE DE PAZO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08490-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4330	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10842-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4331	DISTRIBUIDORES EXPORTADORAS IMPORTADORES SRL DEXIM SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10222-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4332	PESQUERA CENTINELA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08977-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4333	PESQUERA TEVIMAR S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08851-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01615

4334	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11981-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4335	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11024-2017-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4336	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11376-2017-0-1801-JR-CA-05	5 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4337	PESQUERA NYROCI S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11247-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4338	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06826-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4339	MI ELVIS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04487-2017-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4340	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04215-2017-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4341	MERARDO VITE ZETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01407-2017-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4342	PESQUERA CENTINELA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11198-2017-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso			TRÁMITE
4343	PESQUERA DIAMANTE S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18130-2016-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4344	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11188-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4345	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06830-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4346	CARLOS TEQUE CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11847-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
4347	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10691-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4348	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11447-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4349	FAUSTO PERICHE ECA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	101259-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4350	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12423-2017-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4351	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15428-2016-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4352	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12349-2017-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4353	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12487-2017-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4°SECAL		TRÁMITE
4354	JOSE ELOY ECHE PERICHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10686-2017-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4355	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11071-2017-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4356	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08407-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4357	PESQUERA RIBALIGO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12067-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4358	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08845-2017-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4359	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09121-2017-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4360	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08318-2017-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4361	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08991-2017-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4362	CORPORACIÓN DE CONGELADOS Y CONSERVAS DEL PERU S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11319-2018-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4363	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11454-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4364	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06106-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4365	CORPORACIÓN DEL MAR S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11168-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4366	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10710-2017-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4367	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08992-2017-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4368	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06513-2017-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4369	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12623-2017-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4370	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05438-2017-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4371	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11127-2017-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4372	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07328-2017-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4373	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11557-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4374	PEDRO SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12588-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4375	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10157-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4376	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12813-2017-0-1801-JR-CA-05	5 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4377	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12624-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4378	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12607-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4379	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11204-2017-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4380	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11931-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4381	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12385-2017-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4382	PESQUERA CANTABRIA S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08043-2017-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4383	NIÑA MARIA S.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12665-2017-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4384	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13261-2017-0-1801-JR-CA-05	5 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4385	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolución Administrativa	12447-2017-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4386	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13889-2017-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4387	AUSTRAL GROUP S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03735-2017-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4388	PESQUERA JADA S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10693-2017-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4389	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14032-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4390	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13612-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4391	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14428-2017-0-1801-JR-CA-06	6 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4392	JOSE IVAN CUMPA CHANCAFE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01893-2017-0-1706-JR-CI-03	3 Juzg. Civil Chiclayo	1 Sala Civil - Lambayeque		TRÁMITE
4393	PESQUERA EXALMAR S.A.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09801-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4394	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10061-2017-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4395	PESQUERA HAYDUK S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14702-2017-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4396	TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11039-2017-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
4397	CFG INVESTMENT S.A.C	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09448-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4398	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12438-2017-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4399	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14270-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4400	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12177-2017-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4401	JORGE ENRIQUE FARIAS DEL VALLE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07723-2017-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4402	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14388-2017-0-1801-JR-CA-05	5 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4403	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14504-2017-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4404	CAROLINA VANESSA QUEVEDO ZULOETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09483-2014-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4405	LUIS MIGUEL SUCLUPE TEJADA Y MERCEDES SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12819-2015-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4406	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10407-2015-0-1801-JR-CA-06	06 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4407	LORENZO CUSTODIO EFFIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07149-2015-0-1801-JR-CA-01	01 JPECAL			TRÁMITE
4408	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14239-2015-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4409	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14133-2015-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4410	BIGBERTO LLONTOP LUMBRES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09834-2015-0-1801-JR-CA-01	01 JPECAL			TRÁMITE
4411	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07933-2015-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4412	LORO LLENQUE MAXIMINA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15316-2015-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4413	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14400-2015-0-1801-JR-CA-07	07 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4414	PESQUERA RAMOS RC E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11085-2015-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4415	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12782-2015-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4416	CONCENTRADOS DE PROTEINAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11134-2015-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4417	EGA TEMOCHE, DAVID Y PANTA AMAYA JOSE Y OTROS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09895-2015-0-1801-JR-CA-01	01 JPECAL			TRÁMITE
4418	PAZO ECHE JACINTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13570-2015-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4419	PESQUERA YOLI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12783-2015-0-1801-JR-CA-04	04 JPECAL			TRÁMITE
4420	PESQUERA HUMACARE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09958-2015-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4421	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10902-2015-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4422	GORDILLO EFFIO OLIMERCINDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09170-2015-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4423	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00637-2016-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4424	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13285-2015-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01616

4425	TEQUE FIESTAS JUAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01702-2016-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4426	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11039-2015-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
4427	TEQUE FIESTAS JUAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01702-2016-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4428	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01482-2016-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4429	CHAFLOQUE CASTRO JUAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01841-2016-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4430	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02324-2016-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4431	ULENIQUE JACINTO JOSE MARIANO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15280-2015-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4432	ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01221-2016-0-1801-JR-CA-07	7 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4433	ATLANTIC FISHING S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	0010-2016-0-1801-JR-CA-013	13 JPECAL			TRÁMITE
4434	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00139-2016-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4435	EMPRESA PESQUERA SEGFOL E.I.R.L.T.D.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04827-2016-0-1801-JR-CA-08	8 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4436	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00643-2016-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4437	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13491-2015-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4438	EMPRESA PESQUERA SEGMAR E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	30096-2016-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL			TRÁMITE
4439	EFFIO SUCLUPE GRICELDA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04119-2016-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4440	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05733-2016-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4441	PALMA LLONTOP MARTIN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06113-2015-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4442	INVERSIONES VELA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12337-2015-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4443	PESQUERA CALYPSO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03018-2016-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4444	PESQUERA CANTABRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07993-2013-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4445	CUSTODIO HUAMANCHUMO NICOLASA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02139-2016-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3° Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo		TRÁMITE
4446	TEQUE FIESTAS JUAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02713-2016-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4447	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13650-2015-0-1801-JR-CA-02	02 JPECAL			TRÁMITE
4448	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12692-2015-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4449	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06347-2016-0-1801-JR-CA-11	11 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4450	TUME RUIZ CESAR AUGUSTO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07034-2016-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4451	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07371-2016-0-1801-JR-CA-09	9 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4452	ROMAN CORRACHO CARLO ROMY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09162-2015-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4453	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06313-2014-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4454	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06905-2014-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4455	PESQUERA MAR MAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06779-2016-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4456	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00839-2016-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4457	PESQUERA MAGDALENA DEL MAR E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06420-2016-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4458	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. PRODUMAR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07369-2016-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo			TRÁMITE
4459	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07360-2016-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4460	PESQUERA RIBALUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06795-2016-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4461	DEL CASTILLO WERTHEMAN ARTURO FELIPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05795-2016-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4462	CAVENAGO REBAZA JACOBO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06092-2016-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4463	EMPRESA ALEMER S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09668-2016-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4464	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08438-2016-0-1801-JR-CA-03	03 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4465	PESQUERIA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05209-2015-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4466	PESQUERA JES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08845-2016-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4467	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06280-2016-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4468	PESQUERA EXALMAR S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09701-2016-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4469	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08128-2016-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4470	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09699-2016-0-1801-JR-CA-03	03 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4471	GERARDO RAMIREZ LORO, OSCAR RAMIREZ LORO Y ROMAN RAMIREZ LORO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04992-2016-0-1801-JR-CA-03	03 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4472	EMPRESA PESQUERA FERDASA S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13113-2015-0-1801-JR-CA-02	02 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4473	PALMA OROSCO CLAUDIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01551-2016-0-1801-JR-CA-03	03 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4474	ATLANTIC FISHING S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10564-2016-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4475	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06279-2016-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4476	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09996-2016-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4477	COMERCIALIZADORA MARITZA E.I.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11074-2016-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4478	QUEREBALU CASTRO IVAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12377-2016-0-1801-JR-CA-09	05 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4479	PESQUERA NIVAMA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05731-2016-0-1801-JR-CA-02	02 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4480	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07860-2016-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4481	SOTERO CHANG LUIS MANUEL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11486-2016-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4482	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11307-2014-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4483	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06864-2016-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SCA		TRÁMITE
4484	HORNA HARO SEGUNDO NESTOR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13486-2016-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4485	BERNAL PALMA ELVIS JAMES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10979-2016-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4486	INVERSIONES DEL MAR CHICAMA SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12308-2016-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4487	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07970-2016-0-1801-JR-CA-03	03 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4488	EMPRESA PESQUERA CUSTODIO S.A.L.T.D.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08723-2016-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4489	EMPRESA PESQUERA SUCLUPE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12302-2016-0-1801-JR-CA-17	17 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4490	EMPRESA PESQUERA PALLET S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05277-2016-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4491	CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03102-2016-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4492	CONSORCIO MUZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11636-2016-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4493	PESQUERA CARAL S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11101-2016-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4494	PESQUERA KIMI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01311-2016-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4495	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10837-2016-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4496	PESQUERA NIRODI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08695-2016-0-1801-JR-CA-02	02 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4497	PROTEYSH S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15315-2015-0-1801-JR-CA-01	01 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4498	EMPRESA ALEMER S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13564-2015-0-1801-JR-CA-01	01 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4499	EUGENIA CHUNGA PURIZACA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09628-2016-0-1801-JR-CA-08	08 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4500	HIPOLITO FIESTAS PERICHE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15205-2016-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL			TRÁMITE
4501	Corporación Pesquera Hillary S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10864-2016-0-1801-JR-CA-08	08 JPECAL			TRÁMITE
4502	Empresa Pesquera Jormaran S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13148-2016-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4503	Recursos De Villafranca S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08142-2016-0-1801-JR-CA-16	16 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4504	Pesquera Jada S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15260-2016-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4505	Galán Orozco Jose Hipólito	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14884-2016-0-1801-JR-CA-04	04 JPECAL			TRÁMITE
4506	Pesquera Hayduk S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04708-2015-0-1801-JR-CA-07	07 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4507	Pesquera Centinela S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15808-2016-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4508	Pesquera Diamante S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	16413-2016-0-1801-JR-CA-03	03 JPECAL			TRÁMITE
4509	Pesquera Tasmar S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15582-2016-0-1801-JR-CA-12	12 JPECAL			TRÁMITE
4510	Pesquera Diamante S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09149-2016-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4511	Corporación Exalmar S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13901-2016-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL			TRÁMITE
4512	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06054-2014-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4513	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10524-2014-0-1801-JR-CA-02	02 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4514	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06569-2014-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4515	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10931-2014-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

4516	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00178-2014-0-2005-JR-CI-01	01 Juzg. Civil de Paita			TRÁMITE
4517	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00266-2014-0-2005-JR-CI-01	01 Juzg. Civil de Paita			TRÁMITE
4518	TOMAS AQUILINO PAZO LLENQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10839-2014-0-1801-JR-CA-07	07 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4519	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10545-2014-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4520	ANTIPAZ MERINO BANCES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09739-2014-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	5 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4521	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06368-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4522	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07717-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4523	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09310-2014-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL	4 Sala Concenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4524	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09908-2014-0-1801-JR-CA-01	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4525	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01336-2014-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4526	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03378-2014-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4527	COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10412-2014-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso			TRÁMITE
4528	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08517-2014-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4529	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06282-2014-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SCAL		TRÁMITE
4530	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00134-2015-0-1801-JR-CA-09	3° JPCAL			TRÁMITE
4531	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09905-2014-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4532	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01329-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4533	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11006-2014-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SCA		TRÁMITE
4534	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00134-2015-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4535	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00079-2015-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	6 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4536	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10827-2014-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4537	JOSE DEL CARMEN SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10282-2014-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4538	FRANCISCA HUAMANCHUMO EFFIO + ANTONIO CUSTODIO UCHOPE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11401-2014-0-1801-JR-CA-09	9 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4539	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06288-2014-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4540	PESQUERA 2020 S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07102-2014-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4541	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00074-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4542	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06292-2014-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4543	MARCIAL FIESTAS CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01489-2015-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4544	MARCIAL FIESTAS CURO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01489-2015-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4545	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01509-2015-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4546	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00097-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4547	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00115-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4548	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00155-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4549	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00106-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4550	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00130-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4551	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00159-2015-0-2005-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Paita de la Corte Superior de Justicia de Piura			TRÁMITE
4552	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01364-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4553	JUAN TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10913-2014-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4554	PESQUERA TEVIMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02290-2014-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4555	PESQUERA SAN LUIS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11149-2014-0-1801-JR-CA-10	10 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4556	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00745-2015-0-1801-JR-CA-04	04 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4557	SIMÓN PALMA LLONTOP	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11351-2014-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa en Lima		TRÁMITE
4558	CORPORACION PALMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02457-2015-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3° SECAL		TRÁMITE
4559	EMPRESA PESQUERA JOSE ANTONIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04070-2015-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4560	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11554-2014-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4561	PESQUERA EATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04643-2014-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4562	INDUSTRIAL DON MARTIN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05190-2015-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4563	DELIA TAPIA DE HERNANDEZ Y PABLO RAUL HERNANDEZ PORTAL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01058-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3° SECAL		TRÁMITE
4564	PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01360-2015-0-1801-JR-CA-17	17 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4565	EMPRESA PESQUERA ELVIRA E.I.R.L	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02588-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4566	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01236-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4567	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01241-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4568	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03717-2015-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SECAL		TRÁMITE
4569	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05711-2015-0-1801-JR-CA-11	11 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4570	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02677-2015-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	04° SECAL		TRÁMITE
4571	INVERSIONES HIMALAYA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04792-2015-0-1801-JR-CA-16	16 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2° SCAL		TRÁMITE
4572	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01233-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4573	MAORE JUANA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07128-2015-0-1801-JR-CA-12	12 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4574	PESQUERA INMOBILIARIA GRUPO SUR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09084-2015-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4575	EMPRESA PESQUERA KARIN S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06773-2015-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4576	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06314-2014-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4577	JOSE DE LA ROSA SUCLUPE TEJADA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06647-2014-0-1801-JR-CA-15	15 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4578	RECURSOS DEL MAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07300-2015-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4579	CESAR JOSE MIGUEL INURRITEGUI EGUREN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07439-2014-0-1801-JR-CA-04	4 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4580	MAXIMINO TEJADA BANCES y BERTHA LUCY LLONTOP EFFIO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06100-2015-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4581	BIGBERTO LLONTOP LUMBRES	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03839-2015-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4582	JULIA CUSTODIO VDA. DE URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03499-2015-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4583	VICENTE HUAMANCHUMO CASAS Y JACINTO HUAMANCHUMO CASAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10475-2013-0-1801-JR-CA-11	11 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4584	RH ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08901-2015-0-1801-JR-CA-04	4 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4585	JOSE EDWING TEQUE FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10467-2015-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4586	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10408-2015-0-1801-JR-CA-08	8 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4587	EL SHADDAI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08272-2015-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4588	ALVAREZ QUERVALU, LORETO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12362-2015-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4589	PAZO LIQUE, TOMAS AQUILINO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12471-2015-0-1801-JR-CA-01	1 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4590	PESQUERA NIROCI	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10159-2015-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4591	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07947-2015-0-1801-JR-CA-10	10 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4592	ESTACIÓN NAVAL DE PAITA - MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07948-2015-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL			TRÁMITE
4593	CICILIO SUCLUPE SANTISTEBAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05752-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4594	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10148-2017-0-5001-SU-DC-01	15 JPECAL	1° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4595	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10987-2015-0-1801-JR-CA-05	05 JPECAL			TRÁMITE
4596	ELIO PALMA CARRILLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03964-2014-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL			TRÁMITE
4597	LOS CARLOS S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05606-2014-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL	1° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4598	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05417-2014-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4599	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06138-2014-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL	1° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4600	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10673-2013-0-1801-JR-CA-10	10 JPECAL	1° SCA	5 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4601	PESQUERA PAOLA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00138-2014-0-1801-JR-CA-06	6 JPECAL	1° SCA	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	TRÁMITE
4602	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10684-2013-0-1801-JR-CA-07	7 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
4603	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06280-2014-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL	3° SCA	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	TRÁMITE
4604	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01210-2016-0-5001-SU-DC-01	10 JPECAL	1° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4605	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06318-2014-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4606	PESQUERA NIROCI S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13609-2017-0-5001-SU-DC-01	4 JPECAL	1° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

4607	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04728-2014-0-1801-JR-CA-05	5 JPECAL			TRÁMITE
4608	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06172-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL			TRÁMITE
4609	CICILIO SUCLUPE SANTISTEBAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00681-2014-0-1802-JR-CA-12	12 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4610	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08753-2013-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
4611	MARCIAL FIESTAS CURO, MANUEL DE LA RESURRECCION PANTA MARTINEZ Y JUAN FRANCISCO PANTAS PUESCAS.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04427-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
4612	PESQUERA ALEJANDRIA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10618-2013-0-1801-J-ca-04	4 JPECAL	3° SCA	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	TRÁMITE
4613	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07217-2013-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4614	TRADING FISHMEAL CORPORATION S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03461-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4615	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02489-2014-0-1801-JR-CA-12	11 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4616	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07193-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4617	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07338-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
4618	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08161-2014-0-1801-JR-CA-15	15 JPECAL			TRÁMITE
4619	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00163-2017-0-5001-SU-DC-01	17 JPECAL	2° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4620	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10562-2013-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4621	FRANCISCA PANTA PUESCAS, MARIA ESTHER LLENQUE GALAN, MARIA SEVERA TEQUE FIESTAS, JUANA GALAN FARROÑAN DE FIESTAS, JOSE SANTOS FIESTAS FARRO, DIONICIO FIESTAS FARRO, FRANCISCO FIESTAS FARRO, MANUEL DE LA CRUZ FIESTAS FARRO Y JOSE MIGUEL FIESTAS FARRO.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03637-2014-0-1801-JR-CA-08	8 JPECAL			TRÁMITE
4622	RUTH BETSAVE PALMA LEYTON	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02128-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
4623	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10271-2017-0-5001-SU-DC-01	3 JPECAL	3° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4624	PESQUERA PACIFICO CENTRO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04058-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4625	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06320-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4626	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03232-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4627	CORPORACION PALMAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06378-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4628	PESQUERA Z y T S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04102-2014-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
4629	PESQUERA RIBAUDO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07142-2014-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4630	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08836-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	1° SCA		TRÁMITE
4631	ARMADORES Y CONSEJLADORES DEL PACIFICO S.A. - ARCOPA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08896-2014-0-1801-JR-CA-03	3 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3° SCA		TRÁMITE
4632	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08969-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4633	MARTIN TEQUE FIESTAS y TEODORA GALAN DE TEQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14472-2018-0-5001-SU-DC-01	17 JPECAL	1° SCA	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	TRÁMITE
4634	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06978-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4635	CORPORACION PESQUERA SAN FRANCISCO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	7074-2018-0-5001-SU-DC-01	8 JPECAL	1° SCA	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4636	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. (ABSORBENTE DE LA EMPRESA CORPORACION PESQUERA NEWTON)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03666-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4637	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04733-2014-0-1801-JR-CA-08	8 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4638	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06570-2014-0-1801-JR-CA-04	4 JPECAL	1° SCA		TRÁMITE
4639	JUAN FRANCISCO PANTA PUESCAS, MARCIAL FIESTAS CURO Y MANUEL DE LA RESURRECCION PANTA MARTINEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07975-2014-0-1801-J-ca-04	4 JPECAL	3° SCA		TRÁMITE
4640	PESQUERA SAN JUAN BAUTISTA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09207-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
4641	PESQUERA Z y T S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07070-2014-0-1801-JR-CA-13	13 JPECAL	2° SCA		TRÁMITE
4642	PESQUERA MAR MAR S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08586-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4643	MANUEL DE LA NATIVIDAD ARROYO PUICAN Y AURORA URCIA DE ARROYO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08577-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4644	PESQUERA RIFLOR SCRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00416-2017-0-5001-SU-DC-01	8 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4645	PESQUERA ASTRID S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	8391-20124-0-1801-JR-CA-17	17 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4646	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09486-2014-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4647	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08902-2014-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4648	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10215-2014-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4649	JOSE DE LOS SANTOS SUCLUPE SANTISTEBAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01378-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL			TRÁMITE
4650	JOSE DOLORES CASTRO ESCAJADILLO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00125-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL			TRÁMITE
4651	PESQUERA CAPRICORNIO S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08185-2013-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4652	MERARDO VITE ZETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09842-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4653	CAROLINA VANESSA QUEVEDO ZULOETA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08261-2014-0-1801-JR-CA-01	1 JPECAL			TRÁMITE
4654	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05986-2014-0-1801-JR-CA-11	11 JPECAL	4° SCA		TRÁMITE
4655	JHONATAN BERNARDO PANTA SANCHEZ y LARRY ALBERTO PANTA SANCHEZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00824-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4656	CONSORCIO PACIFICO SUR S.R.L.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00200-2014-0-2001-JR-CI-01	1 Juzg. Civil de Pata			TRÁMITE
4657	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10106-2017-0-5001-SU-DC-01	8 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4658	INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10168-2014	3 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4659	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10348-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL			TRÁMITE
4660	PESQUERA VIRGEN DEL VALLE S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09469-2014-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4661	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08513-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL			TRÁMITE
4662	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04281-2017-0-5001-SU-DC-01	17 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4663	VICENTE HUAMANCHUMO CASAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11003-2013-0-1802-JR-CA-08	8 JPECAL	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4664	LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTRO, CATALINA MANRIQUE CHOLAN y FRANCISCO SANCHEZ CASTRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00163-2017-0-5001-SU-DC-01	17 JPECAL	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima	3 Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	TRÁMITE
4665	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08045-2014-0-1801-JR-CA-02	2 JPECAL			TRÁMITE
4666	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06310-2014-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	2 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4667	PESQUERA YOLY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08556-2014-0-1801-JR-CA-02	2 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4668	EMPRESA PESQUERA JOSE ANTONIO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05105-2014-0-1801-JR-CA-02	2 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4669	PESQUERA KATTY S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10973-2014-0-1801-JR-CA-07	7 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	4 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4670	PESQUERA FLORENCIA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10976-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4671	LOS HALCONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10012-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4672	INVERSIONES QUIAZA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09308-2014-0-1801-JR-CA-13	13 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4673	JOSE DEL CARMEN SANTISTEBAN URCIA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08678-2014-0-1801-JR-CA-15	15 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4674	PESQUERA SAN JUAN BAUTISTA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10374-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima			TRÁMITE
4675	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11370-2014-0-1801-JR-CA-14	14 JPCAL	1° SECAL		TRÁMITE
4676	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11129-2014-0-1801-JR-CA-14	14 Juzg. Contencioso Administrativo de Lima	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4677	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11311-2014-0-1801-JR-CA-03	3 JPECAL	3 Sala Contenciosa Administrativa de Lima		TRÁMITE
4678	SPYRIDON KALINICOS KONTOGEORY	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	9655-2012-0-1801-JR-CA-14	14 JPECAL	4° SCA	SALA DE DER. CONST. Y SOCIAL PERMA.	TRÁMITE
4679	CONSERVERA ISIS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12385-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4680	SEAFROST S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	220-2018-0-2001-JR-CI-01	01° JUZGADO CIVIL DE PATA			TRÁMITE
				15493-2018-0-1801-JR-CA-06	06 JPCAL			TRÁMITE
4681	PESQUERA ANDREA YSABEL S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10930-2081-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4682	TEQUE FIESTAS MARTIN Y TEODORA GALAN DE TEQUE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13012-2018-0-1801-JR-CA-08	08° JPCAL			TRÁMITE
4683	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	3574-2018-0-1801-JR-CA-01	01° JPCAL			TRÁMITE
4684	PESQUERA B Y S S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	11488-2018-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
4685	INVERSIONES F Y C EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10838-2018-0-1801-JR-CA-08	08°JPCAL			TRÁMITE
4686	LANGOSTINERA LA ISLA S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	762-2018-0-2601-JR-LA-01	01° JUZGADO CIVIL DE TUMBES			TRÁMITE
				14123-2018-0-1801-JR-CA-06	06° JPCAL			TRÁMITE
4687	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03936-2018-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL			TRÁMITE
4688	LSA ENTERPRISES PERU S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08569-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
4689	LOS HALCONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05992-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4690	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. (TASA)	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14091-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4691	JACOBO ESTUARDO CAVENAGO REBAZA Y TERESA CONSUELO ZOLEZZI DE CAVENAGO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01607-2018-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE

28

54

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01619

79

4692	R.H. ADMINISTRACIONES S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05587-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4693	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10973-2017-0-1801-JR-CA-01	3° JPCAL			TRÁMITE
4694	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04143-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4695	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04152-2018-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4696	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04060-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
4697	GRUPO PESQUERO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07556-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
4698	ISLA DE ONS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05902-2018-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4699	CONSERVERA ISS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03834-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4700	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02411-2018-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4701	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01924-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4702	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03954-2018-0-1801-JR-CA-09	9° JPCAL			TRÁMITE
4703	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02523-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4704	PESQUERA PELAYO S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03383-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
4705	PESQUERA HAYDUK S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04198-2018-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
4706	VICENTE GONZALES RUMICHE, JOSE MARIA GONZALES RUMICHE Y PORFIRIO AYALA MORAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07833-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4707	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12606-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4708	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14815-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4709	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15289-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4710	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15307-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4711	CFG INVESTMENT S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15267-2017-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4712	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00225-2018-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
4713	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13364-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
4714	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00181-2018-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4715	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15298-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4716	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14332-2017-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
4717	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15197-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4718	CFG INVESTMENT SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00593-2018-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
4719	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00388-2018-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
4720	FIESTAS PERICHE HIPOLITO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06039-2016-0-1801-JR-CA-16	16° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
4721	PEZ DE EXPORTACION SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	15768-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	2° SCA		TRÁMITE
4722	PESQUERA EXALMAR SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14018-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4723	PESQUERA LAVIANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10215-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL			TRÁMITE
4724	KANDY GROUP SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08024-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
4725	INVERSIONES APOSTOL SANTIAGO EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18245-2018-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4726	BERNAL PALMA EU FABIAN	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09029-2017-0-1801-JR-CA-17	17° JPCAL			TRÁMITE
4727	VICENTE HUAMANCHUMO CASAS , JACINTO HUAMANCHUMO CASAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08900-2017-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4728	VICTOR TUME TUME	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10926-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	1° scx		TRÁMITE
4729	MARINA DE GUERRA DEL PERU	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07369-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4730	PROTEFISH SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10368-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
4731	ALIMENTOS LOS FERROLES SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08814-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
4732	ILLARI SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10388-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4733	COMERCIALIZADORA MARITZA EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09158-2018-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL	1°SCAL		TRÁMITE
4734	EFFIO HUAMANCHUMO YSIDRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08083-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4735	PESQUERA HAYDUK SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08447-2017-0-1801-JR-CA-06	6° JPCAL	3° SCA		TRÁMITE
4736	ISLA DE ONS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02431-2017-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE
4737	PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE LA CHIMBOTANA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08455-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
4738	PESQUERA CENTINELA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06307-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
4739	PESQUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08781-2017-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4740	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17563-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4741	EDUARDO JOSE PANTA ALVAREZ	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03158-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
4742	PESQUERA DIAMANTE S.A.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04272-2017-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
4743	JESUS ES LA LUZ Y VIDA 2	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	10910-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4744	PESQUERA NIKOD SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	03064-2017-0-1801-JR-03	3° JPCAL			TRÁMITE
4745	PESQUERA MAMAM SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00971-2017-0-1801-JR-CA-08	8° JPCAL			TRÁMITE
4746	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01313-2017-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4747	PESQUERA PELAYO SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04213-2017-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
4748	PESQUERA NIVAMA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01203-2017-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4749	PESQUERA CEMBAU SRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	08094-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4750	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18822-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL			TRÁMITE
4751	PESQUERA FRANCIA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01468-2017-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
4752	PESQUERA IKS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13511-2016-0-1801-JR-CA-04	4° JPCAL			TRÁMITE
4753	SERVICIOS INDUSTRIALES MCI EIRL	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	17117-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4754	AGROPISHING Y DERIVADOS SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01684-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4755	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	01205-2017-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4756	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18630-2016-0-1801-JR-CA-07	7° JPCAL			TRÁMITE
4757	TOMAS FIESTAS FIESTAS	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07516-2016-0-1801-JR-CA-10	10° JPCAL			TRÁMITE
4758	PESCUERA CANTABRIA SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02497-2017-0-1801-JR-CA-18	18° JPCAL			TRÁMITE
4759	GOMEZ ARAYA ALEJANDRO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00562-2017-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
4760	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	18349-2016-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4761	CONCENTRADOS DE PROTEINAS S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00873-2016-0-1801-JR-CA-15	15° JPCAL			TRÁMITE
4762	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	02322-2018-0-1801-JR-CA-03	3° JPCAL			TRÁMITE
4763	PEQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04888-2016-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	1° SCA		TRÁMITE
4764	PESQUERA RIBAUDO SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00873-2015-0-1801-JR-CA-12	12° JPCAL	4° SCA		TRÁMITE
4765	MERBAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	13765-2015-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4766	MERBAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	12767-2015-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL			TRÁMITE
4767	CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04765-2018-0-1801-JR-CA-14	14° JPCAL			TRÁMITE
4768	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05804-2016-0-1801-JR-CA-05	5° JPCAL			TRÁMITE
4769	ALIMENTOS LOS FERROLES S.A.C.	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	06180-2014-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4770	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC COPEINCA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	04309-2015-0-1801-JR-CA-01	1° JPCAL			TRÁMITE
4771	ORGULLO DEL MAR SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	05495-2016-0-1801-JR-CA-11	11° JPCAL	3° scx		TRÁMITE
4772	INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA SAC	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	14009-2015-0-1801-JR-CA-02	2° JPCAL			TRÁMITE
4773	ANCHOA Y Y V SAC SEVILLA GARFIO AMARO JUNIOR	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	00366-2016-0-1706-JR-CI-03 (LAMBAYEQUE)	1° JUZGADO CIVIL			TRÁMITE
	PRODUCE	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	07112-2016-0-1801-JR-CA-01 (CONTENCIA - LIMA)	1° JPCAL			TRÁMITE
4774	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	Nulidad de Resolucion Administrativa	09120-2016-0-1801-JR-CA-13	13° JPCAL			TRÁMITE

55

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO [illegible]

N°	Nº DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	CORTE	PETITORIO	ESTADO PROCESAL
1	2925-2005-0-1801-JR-CA-02 / 2925-2005-19 CAUTELAR / CAS N° 13334-2016 SDCSP	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	BENEDICTO ANTONIO MIGLIORI BARREDA	2° JECA / 1° SECAL	LIMA	NULIDAD DE la RD N° 115-2003-PRODUCE/DNEPP, por la cual se otorgó permiso de pesca al demandado, para operar la E/P MARIA DEL PILAR con matrícula HO-2712-CM, con arqueo neto de 08.18 equivalente a 40.00m3 de capacidad de bodega, en la extracción de recurso Anchoveta con destino para el consumo humano directo e indirecto, y los recursos Jurel y Caballa para el consumo humano directo - LEY N° 26920	TRÁMITE
2	4558-2008-0-1801-JR-CA-04 / 4558-2008-48-1801-JR-CA-08 CAUTELAR / CAS N° 6035-2015 SDCSP	JUAN TEQUE FIESTAS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	08° JPECAL (4° JPCAL) / 2° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 015-2004-PRODUCE/DVP y el Oficio N° 754-2003-PRE/P-LL-Depsp; y, se ORDENE que la autoridad administrativa emita nuevo acto administrativo otorgando el permiso de pesca. - E/P DON JUAN de 110m3 de capacidad de bodega. - LEY 26920	EN EJECUCIÓN
3	08883-2005-0-1801-JR-CA-02	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MIRELLA LAREDO FLORES (curadora procesal de PESQUERA DON ROSENDO S.R.L.) + HOPE BUSINESS S.A.C. + TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.C.	2° JPECAL	LIMA	Nulidad de las siguientes resoluciones: a) RVM N° 016-2003-PRODUCE/DVM-PE del 30.06.2003; b) RM N° 102-2003-PRODUCE; c) RD N° 164-2003-PRODUCE/DNEPP; d) RD N° 170-2003-PRODUCE/DNEPP; e) RD N° 208-2003-PRODUCE/DNEPP; f) RD N° 131-2005-PRODUCE/DNEPP - PERMISO DE PESCA	TRÁMITE
4	28178-2008-0-1801-JR-CA-06 / CAS N° 2647-2012 SDCSP	LUIS MIGUEL SANCHEZ CARRERO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	6° JPECAL / 4° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 071-2008-PRODUCE/DVP, sobre pedido de Permiso de pesca - E/P SEÑOR DE LOS MILAGROS de 100.20m3 de capacidad de bodega. - LEY 26920	TRÁMITE
5	41382-2008-0-1801-JR-CA-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESA COSTA DEL SUR SRL	9° JPCAL	LIMA	NULIDAD PARCIAL de la RD N° 046-2004-PRODUCE/DINSECOVI, en lo referente al artículo 2°, al disponer el pago del saldo insoluto del fraccionamiento extinguido y no el pago de la multa impuesta, infringiendo el principio de legalidad, agraviando el interés público. Consecuentemente se ordene el pago por concepto de multa es la impuesta mediante RD N° 321-2002-PE/DINSECOVI del 23.01.02, ascendente a 17.16 UIT	TRÁMITE
6	40097-2008-0-1801-JR-CA-08 / CAS N° 18634-2015 SDCSP	WILMER FAUSTINO JAIME PEÑA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	16° JPECAL / 4° SECAL	LIMA	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PESCA para operar la E/P MEGUIMAR de matrícula PL-6141-CM, inscrita en la capitanía de Puerto de Pimentel. - LEY 26920	TRÁMITE
7	01011-2007-0-1801-JR-CA-09 / CAS N° 11331-2016 SDCSP	ARTURO DEL CASTILLO WERTHEMAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	2° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 089-2006-PRODUCE/DVM y de la Denegatoria ficta, ocasionada por el silencio administrativo de la DNEPP. Pretensión accesoria: El restablecimiento del derecho o interes juridicamente tutelado y la adopcion de las medidas o actos necesarios; Ordenando, a la DNEPP cumpla con otorgar el derecho administrativo de permiso de pesca, a fin que pueda operar la E/P CRISTO REY de matrícula PL-3031-CM con capacidad de bodega 98.16m3, JORGE OMAR de matrícula PL-4213-CM con capacidad de bodega 96.20m3 y FELIPE de matrícula PL-011755-PM con capacidad de bodega 108.32m3, para dedicarse a la extracción de los recursos hidrobiológicos de Anchoveta y Sardina para CHD e indirecto, y Jurel y Caballa para CHD. - LEY 26920	TRÁMITE
8	11570-2007-0-1801-JR-CA-10 / CAS N° 15854-2014 SDCySP	MARIA ALINA ANUARITEGUI BERNAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	10° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, y solicita el cumplimiento de la LEY N° 26920, permiso de pesca a E/P de madera, 105.22m3	TRÁMITE
9	21357-2008-0-1801-JR-CA-05	JOSE SANTOS ALVAREZ ECHE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	10° JTCAL	LIMA	Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO en el TRÁMITE de solicitud de permiso de pesca para operar la E/P Manuelito CO-5537-CM - LEY N° 26920	TRÁMITE
10	5875-2007-0-1801-JR-CA-09	EL PELICANO DE CHIMBOTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	9° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	NULIDAD DE LA RVM N° 157-2006-PRODUCE/DVP, QUE DECLARÓ INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RD N° 268-2006-PRODUCE/DGEPP; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENE A PRODUCE PROCEDA A ADMITIR SU RECURSO IMPUGNATORIO PRONUNCIANDOSE SOBRE EL FONDO DEL MISMO. - LICENCIA DE OPERACION DE PLANTA DE HARINA DE PESCADO	TRÁMITE
11	17901-2007-0-1801-JR-CA-09 / CAS N° 2828-2012 SDCSP	Manuel Arroyo Urcia	Ministerio de la Producción	09° JPCAL / 5° SECAL	LIMA	Nulidad de la RV N° 029-2007-PRODUCE/DVP y se le otorgue el permiso de pesca para operar la E/P AURORA MARGARITA 1, para la extracción de anchoveta para CHD y CHI y sardina jurel y caballa para CHD, bajo el amparo de la Ley N° 26920 // 109.70 m3 de capacidad de bodega	TRÁMITE
12	06543-2008-0-1801-JR-CA-14	PESQUERA DIAMANTE SA	Ministerio de la Producción	14° JECA	LIMA	Nulidad de la RV N° 002-2008-PRODUCE/DVP // 500m3 y 370.64m3 respectivamente	TRÁMITE
13	7165-2008-0-1801-JR-CA-03	Elias Geremillas Calderon Polo	Ministerio de la Producción	5° JPCAL	LIMA	La invalidez de la RV N° 018-2008-PRODUCE/DVP y se ordene se otorgue permiso de pesca para operar la E/P AUREA MARIA I en el marco de la Ley N° 26920, para la extracción del recurso anchoveta para CHD e CHI y sardina, jurel y caballas para CHD. // 108.40m3	TRÁMITE
14	01606-2008-0-2001-JR-CI-02 / QUEJA N° 448-2016-ODECMA-P	Maximiliano Alberto Cubillas Acosta representante de Productos Marinos Del Pacifico Sur	Ministerio de la Producción	2° JC de Descarga	PIURA	Nulidad e ineficacia de las resoluciones administrativas: RV N° 032-2004-PRODUCE/DVM-PE, 002-2006-PRODUCE/DVM-PE y RD N° 439-2003-PRODUCE/DNEPP - Sobre incremento de capacidad instalada de planta de harina de pescado	TRÁMITE
15	07053-2009-0-1801-JR-CA-03 / CAS N° 2507-2014 SDCSP	FAENAS PESQUERAS S.A.C (Sucesora de Humberto Narváez Durand)	Ministerio de la Producción	3° JECA / 2° SECAL	LIMA	i) Nulidad Total del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, denegatoria ficta del recurso de apelación interpuesto contra la denegatoria ficta de la solicitud de permiso de pesca presentado el 21.01.2003 ante la DIREPRO PIURA. ii) Se reconozca el derecho administrativo de permiso de pesca que le corresponde a la Embarcación Pesquera denominada "BIBACO 22" de matrícula CE-8190-CM y de 99.80m3 de capacidad de bodega, para la extracción de Anchoveta y Sardina para Consumo Humano Indirecto y Jurel Y Caballa para consumo humano directo, propiedad de Humberto Narváez Durand, disponiéndose que el Director General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción, proceda expedir el acto administrativo de permiso de pesca correspondiente.	TRÁMITE
16	07084-2009-0-1801-JR-CA-01	Faenas Pesqueras S.A.C (Sucesora de Humberto Narváez Durand)	Ministerio de la Producción	1° JPECAL	LIMA	i) Nulidad Total del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, denegatoria ficta del recurso de apelación interpuesto contra la denegatoria ficta de la solicitud de permiso de pesca presentado el 21.01.2003 ante la DIREPRO PIURA. ii) Se reconozca el derecho administrativo de permiso de pesca que le corresponde a la Embarcación Pesquera denominada "BIBACO 24" de matrícula CE-6178-CM, para la extracción de Anchoveta y Sardina para Consumo Humano Indirecto y Jurel Y Caballa para consumo humano directo, disponiéndose que el Director General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción proceda expedir el acto administrativo de permiso de pesca correspondiente. LEY N° 26920 // 100.05m3	TRÁMITE
17	10052-2009-0-1801-JR-CA-08 / 10052-2009-25 CAUTELAR / CAS N° 16819-2015 SDCSP	AUSTRAL GROUP S.A.A.	Ministerio de la Producción	8° JECA / 2° SECAL	LIMA	i) NULIDAD de la RVM N° 240-2009-PRODUCE/DVP ii) se restablezca el derecho lesionado, se declare que las embarcaciones JUANCHO, NUEVA RESBALOSA si cumplen con todos los requisitos exigidos por la 5ta. Disposición Final, Complementaria y Transitoria del D.S. 011-2007-PRODUCE, y por tanto, dichas embarcaciones les corresponde obtener el permiso de pesca de jurel y caballa para el consumo humano directo; y iii) ordenar que el demandado formalice la ampliación del permiso de pesca en relación a la embarcaciones JUANCHO de 436.31m3 de capacidad de bodega Y NUEVA RESBALOSA de 436.85m3 de capacidad de bodega, expidiendo para tal efecto los certificados y/o autorizaciones correspondientes.	TRÁMITE
18	5640-2009-0-1706-JR-CI-03	VICTOR YOHAN ORDSCO NUNTON	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	3° JC - CHICLAYO	LAMBAYEQUE	Nulidad de la RVM 232-2008-PRODUCE/DVP, que resolvió infundado el recurso de apelación contra la RD N° 843-2008-PRODUCE/DGEPP respecto de las E/P VICTOR III de matrícula CO-22133-PM y ROXANA de matrícula EY-4681-CM; ii/ del OFICIO N° 279-2009-PRODUCE/DGEPP-Dchi que calificó el recurso de aclaración como extemporáneo; iii/ la RD N° 843-2008-PRODUCE/DGEPP, en el extremo de su anexo denominado listado de asignaciones de las PMCE, en l aparte que consigna en forma errónea a la E/P VICTOR III de matrícula CO-22133-PM, los rubros: PMCE por corresponder un porcentaje mayor al descrito en el cuadro así como también en el rubro LMCE. Y EN CONSECUENCIA, se Ordene que se le asigne como PMCE 0.05874%; es decir, que corresponde un LMCE de 3,120 toneladas anuales en la zona Centro-Norte del litoral peruano a dicha embarcación: /// 105.27m3 y 108.42m3	TRÁMITE
	11988-2009-0-1801-JR-CA-06	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	3° JC LAMBAYEQUE	6° JPCAL / 15° JPCAL	LIMA	CONTIENDA DE COMPETENCIA	
19	12040-2008-0-1801-JR-CA-09 / 975-2008	ALEJANDRO GOMEZ ARAYA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	9° JPCAL / 1° JC TALARA	LIMA / PIURA	Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y se admita a trámite su solicitud de permiso de pesca correspondiente a la E/P "R ELENA" de matrícula EY-9915-PM. - LEY N° 26920	TRÁMITE
20	5061-2010-0-1801-JR-CA-16 / CAS N° 1755-2014 SDCSP	LEONILA PAREDES CABELLOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	16° JPCAL	LIMA	Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y el otorgamiento del Permiso de Pesca bajo el amparo de la LEY N° 26920, asignación del LMCE y se modifique el listado de asignación de PMCE, incluyendo a la E/P DOÑA LEONILA, 107.00m3.	TRÁMITE
21	04887-2010-0-1801-JR-CA-16 / CAS N° 8954-2014 3° SDCST	JORGE LUIS JAVE MARTINEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	16° JPCAL	LIMA	Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y el otorgamiento de permiso de pesca para operar las E/Ps JORGE I con matrícula HO-01162-CM, de 105.33m3 y DON JORGE con matrícula HO-01486-CM, de 110m3, inscritas en Capitanía de Puerto de Huacho. Se les ASIGNE un PMC para embarcación y, la modificación del listado de asignación de porcentaje máximo de captura por embarcación.	TRÁMITE
22	05875-2010-0-1801-JR-CA-08	EDI RUTH ROSALES UGARTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1A JPCAL / 4° SECAL	LIMA	1) Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO; y, 2) Cumpla el Ministerio de la Producción con otorgarle el permiso de pesca para operar la E/P DOÑA LEO, de 107.00m3 de capacidad de bodega, inscrita en la capitanía de Huacho. Asimismo, se solicita la Asignación de un PMCE, con su respectivo LMCE, previsto en el D.L N° 1084; y que se ordene la modificación del listado de asignación de PMCE. - LEY N° 26920	TRÁMITE
23	05872-2010-0-1801-JR-CA-07	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	GOB. REGIONAL DE AREQUIPA + FLAVIA DORA MARIETA ZEGARRA + ASTERIA LILIAM ZEGARRA VARGAS	7° JPECAL / 02° SECAL	LIMA	Nulidad Parcial de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 067-2007-GRAGC/GRP, cuyo art. 1° autorizó el cambio de titular de permiso de pesca de las E/Ps artesanales DORITA I y DORITA II, con matrícula CO-23430-CM y CO-23431-BM, así como con 31.92m3 y 31.04m3 de capacidad de bodega, respectivamente. Pretensiones accesorias: NULIDAD TOTAL de la RD N° 027-2007-GRA-PR/DIREPRO-AQP y la RD N° 018-2007-GRA-PR/DIREPRO-AQP	TRÁMITE
24	5036-2010-0-1801-JR-CA-10	JAVIER ALFONSO GALVEZ GAVERO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL / 03° SECAL	LIMA	Nulidad del OFICIO N° 543-2010-PRODUCE/DVP, que omitió pronunciarse sobre las cuestiones de fondo formuladas en el recurso de apelación interpuesto contra el OFICIO N° 1741-2010-PRODUCE/DGEPP-Dchi. Y, se ADMITA a trámite la solicitud de permiso de pesca para operar la E/P ALFONSO de 102.80m3 de capacidad de bodega, para la evaluación administrativa, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, se le otorgue el permiso de pesca para la extracción del recurso Anchoveta con destino al consumo humano directo e indirecto y Sardina, Jurel y Caballa, con destino para el consumo humano directo. Así como, la asignación del PMCE y LMCE. - LEY N° 26920	TRÁMITE
25	5574-2010-0-1801-JR-CA-10	ALBERT ORLANDO CRUZ ESPINOZA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL / 3°SECAL	LIMA	Nulidad del OFICIO N° 580-2010-PRODUCE/DVP, que omitió pronunciarse sobre las cuestiones de fondo formuladas en el recurso de apelación interpuesto contra el OFICIO N° 1739-2010-PRODUCE/DGEPP-Dchi. Y, se ADMITA a trámite la solicitud de permiso de pesca para operar la E/P MARICARMEN de 102.35m3 de capacidad de bodega, para la evaluación administrativa, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, se le otorgue el permiso de pesca para la extracción del recurso Anchoveta con destino al consumo humano directo e indirecto y Sardina, Jurel y Caballa, con destino para el consumo humano directo. Así como, la asignación del PMCE y LMCE. - LEY N° 26920	TRÁMITE
26	4913-2010-0-1801-JR-CA-09 / 24507-2018-0-5001-SU-DC-01	JAVIER ALFREDO GIRALDO GIRALDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	9° JTCAL / 4° SECAL / SDCYSP	LIMA	Nulidad de la RVM N° 003-2010-PRODUCE/DVP, que en su parte resolutiva (art. 1°) declara infundado el recurso de apelación interpuesto por mi parte contra la RD N° 654-2009-PRODUCE/DGEPP, y la nulidad de esta última que declaró inadmisible el recurso de apelación y desestima su solicitud de permiso de pesca para operar la E/P ARCHI de matrícula PL-17333-CM, de 67.53m3.	TRÁMITE
27	06094-2010-0-1801-JR-CA-08/ CASACION N° 17125-2015 SDCYSP	SANDRO BARRIENTOS ALIAGA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	16° JECAL/ 2° SECAL	LIMA	Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, sobre el recurso administrativo interpuesto contra la Denegatoria Ficta de la Solicitud de Permiso de Pesca; y se reconozca el derecho al Permiso de Pesca de la E/P BIBACO 11 para la extracción de Anchoveta y Sardina para consumo humano indirecto, y Jurel y Caballa para consumo humano directo, ordenándose se expida el acto administrativo respectivo - LEY N° 26920	TRÁMITE
28	3364-2010-0-1706-JR-CI-07	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DIREPRO LAMBAYEQUE + VIOLETA NUNTON CASTRO + ROSA AMELIA LOPEZ PEÑA	7° JC / 2° SC	LAMBAYEQUE	Nulidad de la RD N° 163-2008-GOB-LAMB/DIREPRO, que resolvió aprobar la solicitud de cambio de nombre de la E/P artesanal JUAN PABLO II de 31.35m3 de capacidad de bodega, de la RD N 050-2004-REGION ANCASH/DRP-CH, entendiéndose que la citada E/P se denomina VICTOR	TRÁMITE
29	6321-2010-0-1801-JR-CA-06 / Exp. en Suprema N° 20341-2018-0-5001-SU-DC-01 - SDCYSP	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 079-2010-PRODUCE/DVP, que declaró INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 264-2010-PRODUCE/DGEPP, que a su vez declaró INADMISIBLE el recurso de reconsideración interpuesto contra la RD N° 604-2008-PRODUCE/DGEPP, sobre la solicitud de Ampliación del permiso de pesca para la extracción de los recursos Jurel y Cabala de la E/P ANA LUCIA de matrícula CE-13333-PM, al amparo de lo dispuesto en la 5° Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2007-PRODUCE (Reglamento del Ordenamiento de los recursos del Jurel y Caballa).	TRÁMITE
30	5842-2010-0-1801-JR-CA-07	JUANA MARIA SOLAR BORJA / EDWINS RIVARDO CARRANZA MEJIA y JOSÉ RICARDO CATAÑO SANCHEZ (LITISCONSORTES NECESARIOS PASIVOS)	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	14° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 050-2010-PRODUCE/DVP y se ADMITA a trámite la solicitud de Permiso de pesca para operar la E/P LA VIDA ES ASI, con 110m3 de capacidad de bodega para la extracción de Anchoveta para consumo humano directo e indirecto, y Sardina, Jurel y Caballa para consumo humano directo. - LEY 26920	EN EJECUCIÓN
31	5766-2010-0-1801-JR-CA-03 / CAS N° 18070-2013 SDCySP	MARIA ESTELA GONZALES ARGIA DE JIMENEZ Y JUSTINO JIMENEZ ROBLES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JTCAL / 2° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 038-2010-PRODUCE/DVP, que declaró inadmisible el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 438-2009-PRODUCE/DGEPP que declaró infundado el recurso de reconsideración contra la RD N° 464-2007-PRODUCE/DGEPP a través del cual caduca el permiso de pesca de la E/P MAÑUCO II de matrícula CO-16843-CM; y como consecuencia, se Restituya el permiso de pesca a fin de operar la precitada E/P de capacidad de bodega de 101.23 cajas/tiloto para la extracción de recursos hidrobiológicos Jurel y Caballa para consumo humano directo.	EN EJECUCIÓN
32	7420-2010-0-1801-JR-CA-02 / EXP. 4576-2014 5RA SDCSP	ERICK FRANCISCO MOY CAMPOS (sucesor procesal de ERIKA DEL ROCIO SANCHEZ ULLOA)	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	2° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	1) Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y 2) Se reconozca el derecho administrativo de permiso de pesca a favor de la E/P MATTIAS, de 105.00m3 de capacidad de bodega, para la extracción de Anchoveta y Sardina para consumo humano indirecto y Jurel y Caballa para consumo humano directo.	TRÁMITE
33	6653-2010-0-1801-JR-CA-11 / CAS N° 8840-2014 SDCSP	EMPRESA PESQUERA SIBAR EIRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	15° JPCAL / 2° SECAL	LIMA	i) La nulidad de la RVM N° 087-2010-PRODUCE/DVP y ii) la Nulidad Parcial de la RD N° 464-2007-PRODUCE/DGEPP, que dispuso la caducidad de los permisos de pesca en el extremo referido a los recursos Jurel y Caballa de la E/P MARIA MERCEDES 2 con matrícula PL-19028-CM	TRÁMITE
34	1270-2011-0-1801-JR-CA-08 / CAS N° 13634-2017 2° SDCST	MARICULTURA EL DORADO SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	Que declara INFUNDADO el recurso de apelación contra el Oficio N° 3945-2010-PRODUCE/DGEPP-Dchi. Y, se ordene al Ministerio de la Producción se declare procedente la Asociación temporal del LMCE de la E/P GUAÑAPE 1 con matrícula CE-1248-PM de 323.36m3 de capacidad de bodega y DON LUCHO II con matrícula CE-13761-PM de 752.38 de capacidad de bodega, con los LMCE de las E/Ps de propiedad de PESQUERA EXALMAR SA correspondiente a la primera temporada zona norte-centro 2010.	TRÁMITE
35	7419-2010-0-1801-JR-CA-10 / CAS N° 17856-2015 3° SDCST	JAIME ANTONIO FRANCO DOMINGUEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	Que deniega el recurso de apelación interpuesto contra la Resolucion Administrativa Ficta que deniega el permiso de pesca solicitado el 21.01.2003; y reponiéndose la causa se declare fundado el recurso de apelación y se RECONOZCA el derecho administrativo de permiso de pesca a favor de las embarcaciones HORTENCIA I (antes SANTA ISABEL) de 108.65m3 de capacidad de bodega y HORTENCIA II (antes SEÑOR DEL SANTA) de 108.64m3 de capacidad de bodega, para la extracción de anchoveta y sardina para consumo humano indirecto y jurel y caballa para consumo humano directo. Asimismo, solicita se proceda a expedir el permiso de pesca con su correspondiente PMCE y LMCE. Adicionalmente, solicita la NULIDAD DEL OFICIO N° 1215-2010-PRODUCE/DVP.	TRÁMITE
36	10809-2009-0-1801-JR-CA-10 / CAS N° 1489-2016 3° SDCST	WILLIAM ALFREDO REYES RUIZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	8° JTCAL / 5° SECAL / 03° SDCYST	LIMA	Que declaró INFUNDADO la solicitud de otorgamiento de Permiso de pesca contra el silencio administrativo negativo por carecer de los requisitos de validez de contenido, motivación y procedimiento regular. En ese sentido, solicita se admita a trámite la solicitud para proceder a otorgar el permiso de pesca para operar la E/P JOSE ALBERTO de matrícula TA-03117-CM, con 107.89 m3 de capacidad de bodega, para la extraccion de Anchoveta para consumo humano directo e indirecto, y Sardina, Jurel y Caballa para consumo humano directo. - LEY 26920	TRÁMITE
37	15438-2008-0-1801-JR-CA-07	MARTIN PALMA LLONTOP	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	7° JPCAL	LIMA	Se admita a trámite su solicitud de permiso de pesca y dentro del plazo de ley, una vez verificado el cumplimiento de requisitos técnicos y legales, se otorgue el permiso correspondiente para operar la E/P JOSE MARTIN 2 de matrícula PL-5138-CM, de 90 m3 de capacidad de bodega	TRÁMITE
38	148-2012-0-1801-JR-CA-14 / CAS N° 10459-2014 SDCSP	FELIPA ROXANA ORDSCO NUNTON, DIANA FELICITA ORDSCO NUNTON, VICTOR GERMAN ORDSCO NUNTON y VICTOR ORDSCO NUNTON (sucesores procesales de VIOLETA NUNTON CASTRO)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	14° JPCAL	LIMA	Se ordene a la entidad demandada, que se le otorgue el permiso de pesca solicitado para la E/P VICTOR con matrícula PL-4149-CM con capacidad de bodega 108.40 m3, para la extraccion de recursos hidrobiologicos de Anchoveta para consumo humano directo e indirecto; y, Sardina, Jurel y Caballa para consumo humano directo, utilizando redes de cerco con tamaño mínimo de abertura de malla de 1/2 pulgada (13mm) y 1 1/2 pulgada (38mm), según corresponda en el ámbito del litoral peruano, fuera de las 05 millas MARINAS PARA ANCHOVETA Y SARDINA; y, fuera de las 10 millas para Jurel y Caballa, en aplicación de la Ley N° 26920 y Resolución Ministerial N° 150-2001-PRODUCE. Pretensiones accesorias: Se declare la Nulidad de los demás actos subsecuentes o conexos que se relacionen con la materia de la demanda	EN EJECUCIÓN
39	2076-2012-0-1801-JR-CA-02 / CAS N° 1641-2016 SDCSP	LUCRECIO GARCÍA VALENCIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	2° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	RD N° 362-2011-PRODUCE/DGEPP y del OFICIO N° 456-2011-PRODUCE/DGEPP-Dchi --- Solicitando se vuelva a evaluar nuestra solicitud de otorgamiento de permiso de pesca para operar la E/P DON JULIO II con matrícula PE-3944-CM de 105.0m3 de capacidad de bodega. - LEY 26920	TRÁMITE
40	123-2013-0-1801-JR-CA-08	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	LUIS ABEL NUNTON NAAN	8° JPECAL / 4° SECAL	LIMA	Nulidad de la RD N° 865-2009-PRODUCE/DGEPP, que aprobó a favor del señor LUIS ABEL NUNTON NAAN, el cambio de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera JUAN PABLO 2 de 38m3 de capacidad de bodega, otorgado por Resolución de Dirección Regional Sectorial N° 043-2000-CTAR-LAMB/DRPE modificada por Resolución Directoral N° 017-2004-PRODUCE/DNEPP	TRÁMITE
41	1639-2013-0-0701-JR-CI-04	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + JOSEFINA VICTORIA FERRAND SALAZAR	4° JC / SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RES. GERENCIA REGIONAL N° 028-2011-GRC-GRDE - E/P LUCY, DE 20m3 DE CAPACIDAD DE BODEGA.	TRÁMITE
42	01632-2013-0-0701-JR-CI-04	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + WILLY ANDERSON RUIZ + EDISO ALEXANDER URBINA MINUYE	4° JC	CALLAO	RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 033-2011-GRC-GRDE	TRÁMITE
43	1637-2013-0-0701-JR-CI-03	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + FRANCO COLLANTES RAFAILE	3° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RES. GERENCIA REGIONAL N° 031-2011-GRC-GRDE – E/P EL REY JESUS I DE MATRÍCULA CO-14241-BM	TRÁMITE
44	1630-2013-0-0701-JR-CI-03	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + PESQUERA ERUESS SAC	3° JC / SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RES. GERENCIA REGIONAL N° 034-2011-GRC-GRDE – E/P ENJESS DE MATRÍCULA CO-011834-CM	TRÁMITE
45	1624-2013-0-0701-JR-CI-03	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + HUMBERTO NICOLAS FIESTAS FIESTAS + MARTINA PAZO DE FIESTAS	3° JC	CALLAO	NULIDAD DE LA RES. GERENCIA REGIONAL N° 040-2011-GRC-GRDE – E/P MARE DE MATRÍCULA CO-37821-CM	TRÁMITE

80

56

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

46	1618-2013-0-0701-JR-CI-03	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + ALEXIS MARCOS HUMALA TASSO	3° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RES. GERENCIA REGIONAL N° 045-2011-GRC-GRDE – E/P TANIA DE MATRÍCULA HO-35623-CM	TRÁMITE
47	1633-2013-0-0701-JR-CI-02	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + PAMELA RUBI ASMAD LARREA	4° JC / 1° SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RES. GERENCIA REGIONAL N° 032-2011-GRC-GRDE – E/P DON FRANCISCO DE MATRÍCULA CO-35195-CM	TRÁMITE
48	0775-2014-0-0701-JR-CI-04	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + SPIROS KAUNICOS REAÑO	4° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 039-2011-GRC-GRDE – E/P NATY DE MATRICULA CO-06194-BM	TRÁMITE
49	1616-2013-0-0701-JR-CI-02	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + MARILIA OLGA TINCO SOTO	5° JC / 1° SECAL	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 043-2011-GRC-GRDE – E/P DIOS ME LO DIO, DE MATRICULA CO-24213-BM	TRÁMITE
50	5355-2013-0-0701-JR-CI-02	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOB. REGIONAL DEL CALLAO + ALEXIS MARCOS HUMALA TASSO y TATIANA MURASHOVA + WILFREDO FIESTAS PANTA y MAXIMA PANTA MARCELO DE FIESTAS	1° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 050-2011-GRC-GRDE, RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 088-2013-GRC-GRDE, RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 007-2014-GRC-GRDE Y RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 173-2014-GRC-GRDE - E/P YAANAWUA DE MATRÍCULA CO-21788-BM, DE 13.03M3 DE CAPACIDAD DE BODEGA.	TRÁMITE
51	1631-2013-0-0701-JR-CI-01	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + DANIEL FIESTAS ECHE + BRIGIDA PUENLAS DE FIESTAS	1° JC / SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 046-2011-GRC-GRDE - LA E/P MIGUEL DANIEL DE MATRÍCULA CO-34571-CM, DE 10M3 DE CAPACIDAD DE BODEGA.	TRÁMITE
52	1625-2013-0-0701-JR-CI-01	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + BENJAMIN HERMINIO AMET SILVA	1° JC / 2° SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 035-2011-GRC-GRDE – E/P CHACAS I, DE MATRÍCULA CO-20865-CM	TRÁMITE
53	1641-2013-0-0701-JR-CI-06	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + MANUEL VALERIO VITE CHUNGA + TULA AURORA KAYA FERNANDEZ DE CAYCHO	6° JC / 02° SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 042-2011-GRC-GRDE – E/P MI PAOLA II, DE MATRÍCULA CO-36151-BM	TRÁMITE
54	1635-2013-0-0701-JR-CI-06	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + JOSE ALBINO ECHE MARYA	6° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 086-2011-GRC-GRDE – E/P MARANATHA DE MATRÍCULA CO-36236-CM	TRÁMITE
55	1628-2013-0-0701-JR-CI-06	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + FIDEL PONCIANO MARTINEZ CHIRINOS (SV)	6° JC / 2° SC	CALLAO	NULIDAD DE LA RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 047-2011-GRC-GRDE – E/P DON MIGUEL DE MATRÍCULA CO-29529-BM	TRÁMITE
56	1622-2013-0-0701-JR-CI-06	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOB. REGIONAL DEL CALLAO + GOB. REGIONAL DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL GOB RES DEL CALLAO + ALBERTO MARTIN BUONAMICI SACO + PATRICIO ATICUS BRACAMONTE MONTES	6° JC / 1° SECAL	CALLAO	NULIDAD DE LA RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 048-2011-GRC-GRDE – E/P EL NAZARENO II, DE MATRÍCULA CO-39017-CM	TRÁMITE
57	1642-2013-0-0701-JR-CI-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + PESQUERA ILAROS EIRL	3° JC	CALLAO	NULIDAD DE LA RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 038-2011-GRC-GRDE – E/P SKAROS 5, DE MATRÍCULA CO-23332-CM Y SKAROS 6, DE MATRÍCULA CO-3533-CM	TRÁMITE
58	1636-2013-0-0701-JR-CI-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + JOSE RAFAEL MARTIN IRIARTE CHIRINOS	5° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 036-2011-GRC-GRDE – E/P CRISTOFER LEON 3, DE MATRÍCULA CO-31827-CM	TRÁMITE
59	1629-2013-0-0701-JR-CI-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + IRMA LOUVINA CELIS RIOS	5° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 037-2011-GRC-GRDE – E/P ISAIAS ADRIAN DE MATRÍCULA CO-34886-BM	TRÁMITE
60	1623-2013-0-0701-JR-CI-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + ALBERTO JOAQUIN PAYCO	5° JC / SC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 044-2011-GRC-GRDE – E/P ROSA AMELIA DE MATRÍCULA CO-24213-BM	TRÁMITE
61	1617-2013-0-0701-JR-CI-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO + JOSEFINA VICTORIA FERRARO SALAZAR	5° JC / 1° SECAL	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 029-2011-GRC-GRDE – E/P JF, DE MATRÍCULA CO-12006-CM	TRÁMITE
62	1701-2013-0-0701-JR-CI-03	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Gobierno Regional del Callao + FERMIN PAZO ECHE	3° JC	CALLAO	NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033-2011-GRC-GRDE – E/P CARMEN ROSA II, DE MATRÍCULA CO-11941-BM	TRÁMITE
63	1634-2013-0-2501-JR-CI-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH + ROXANA NATHALY GRANDA ZAPATA (Litisconsorte)	3° JCIVIL / 2° SC	SANTA	NULIDAD TOTAL DE LA R.D. N° 158-2010-REGIÓN ANCASH/DIREPRO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL PERMISO DE PESCA ARTESANAL A FAVOR DE ROXANA GRANDA ZAPATA, PARA OPERAR LA E/P RIO EUFRATES DE MATRÍCULA CE-35478-CM, DE 26.85M3 DE CAPACIDAD DE BODEGA	TRÁMITE
64	8499-2013-0-1801-JR-CA-14	PESQUERA TERRANOVA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	14° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	NULIDAD DE LA RVM N° 021-2013-PRODUCE/DVP Y SE REEVALÚE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PERMISO DE PESCA PARA LA EXTRACCIÓN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO DE POTA. - E/P FORTUNO DE MATRÍCULA PT-8007-CM, DE 114.41M3 DE CAPACIDAD DE BODEGA.	TRÁMITE
65	0199-2011-0-3101-JR-CI-01	ILLARI SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	JC TALARA // SALA CIVIL	SULLANA	Nulidad de las Resoluciones Administrativas Fictas a su solicitud de certificación del armador artesanal de la embarcación pesquera DOÑA AMELIA de matrícula TA-23230-BM, formulada el día 06.04.2010, y a su apelación contra la Resolución denegatoria ficta, recurso impugnatorio interpuesto el 21.06.2010	TRÁMITE
66	8675-2013-0-1801-JR-CA-16	JOSÉ DEL CARMEN SANTISTEBAN URCIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION + DIRECCIÓN REGIONAL PESQUERA DE PIURA (LITISCONSORTE - ahora GOB. REG. DE PIURA)	16° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	RECONOCIMIENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO de admitir a trámite la solicitud de permiso de pesca, a fin de que se dedique a la extracción del recurso Anchoveta para el consumo humano directo e indirecto y los recursos Sardina, Jurel y Caballa para el consumo humano directo. - E/P WILLIAM de 108.09m3 de capacidad de bodega. - LEY 26920	TRÁMITE
67	10421-2013-0-1801-JR-CA-15 / EXP. DE CASACIÓN N° 14796-2017-0-5001-SU-DC-01 (ANTECEDENTE EN EL EXP. N° 1297-2006/JUZG. DE PAZ LETRADO CIVIL LABORAL DE VILLA EL SALVADOR - LIMA SUR)	ANNY SOLIS CONETIVOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	15° JPCAL / 4° SECAL / DS° SDCYST	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 057-2013-PRODUCE/DVP y la RD N° 822-2011-PRODUCE/DGEPP del 07.10.11; y como consecuencia de ello, se Restituye y declare la Vigencia de la RD N° 450-2006-PRODUCE/DGEPP del 22.11.06, que otorga permiso de pesca.	TRÁMITE
68	03471-2014-0-1801-JR-CA-12	PERUVIAN SEAFOOD LAS MARIAS SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 005-2014-PRODUCE/DVP y la RD N° 015-2013-PRODUCE/DGCHD, que declaro improcedente el pedido de ampliación del permiso de pesca de menor escala para la extracción del recurso hidrobiológico Anguila.	TRÁMITE
69	4106-2014-0-1801-JR-CA-01	PEDRO ALVINGULO PUESCAS GALAN	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 060-2013-PRODUCE/DVP y la RD N° 225-2011-PRODUCE/DGEPP, por vicios de notificación hasta el acto de notificación del Oficio N° 5515-2008-PRODUCE/DGEPP. LEY N° 26920	TRÁMITE
70	2040-2014-0-1801-JR-CA-09 / CAS N° 14731-2018-SDCSP	PESQUERA DIAMANTE SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	9° JPCAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 008-2014-PRODUCE/DVP y la RD N° 072-2013-PRODUCE/DGCHD, que declaró IMPROCEDENTE la solicitud presentada por el Pesquera Diamante SA sobre modificación de la forma de ejecución de las autorizaciones de incremento de flota otorgada a las empresas Inversiones Pesqueras Liguria SAC y Sociedad Atunera del Sur SAC, y ampliación de permiso de pesca de la E/P OLGA de propiedad de pesquera Diamante SA.	TRÁMITE
71	01509-2014-0-1801-JR-CA-13	PESQUERA ROSARIO SA (INVERSIONES ECCOLA SAC sucesor procesal)	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPCAL / 2° SECAL	LIMA	NULIDAD DE LA RVM N° 026-2014-PRODUCE/DVP DEL 18.03.2014, LA CUAL DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL OFICIO N° 2230-2012-PRODUCE/DGEPP-Dchi. ASIMISMO, QUE SU SOLICITUD DE ASIGNACIÓN TEMPORAL PARA LA PRIMERA TEMPORADA SUR 2012 DEL 02.04.2012, SEA APROBADA POR PRODUCE.	TRÁMITE
72	2810-2014-0-0701-JR-CI-02	RICARDO EDILBERTO GUANILO LUNA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JC	CALLAO	La Nulidad del SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y la RD N° 081-2014-PRODUCE/DGCHD, que supuestamente reiteran lo contenido en la RD N° 167-2013-PRODUCE/DGCHD, mediante el cual se resuelve declarar IMPROCEDENTE el otorgamiento de permiso de pesca de menor escala. - la E/P DORA de 10.03M3 de capacidad de bodega.	TRÁMITE
73	10611-2013-0-1801-JR-CA-02	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	INDUSTRIAL PESQUERA DE CONGELADOS SAC	2° JPCAL	LIMA	Nulidad Total de la RD N° 2456-2011-PRODUCE/DIGSECOVI. Por cuanto, al haber sido objeto del decomiso del porcentaje en exceso del recurso hidrobiológico Pulpo en pesos menores, el 23.08.07, con un exceso del decomiso del citado recurso en pesos permitidos, dicho exceso deberá ser compensado con la sanción de multa, en tal sentido, la citada empresa sólo deberá pagar la MULTA equivalente a 0.05 UIT.	TRÁMITE
74	5433-2014-0-1801-JR-CA-04	CASAMAR SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JPCAL / 2° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 024-2014-PRODUCE/DVP, el Oficio N° 1540-2011-PRODUCE/DGEPP-DCH y la RD N° 061-2002-PRODUCE/DNEPP, que declaró IMPROCEDENTE la solicitud de suspensión del permiso de pesca correspondiente a la E/P II-INCA (Conformado con RVM N° 014-2001-PRODUCE/DVM-PE, se declaró infundado el recurso de apelación).	TRÁMITE
75	304-2014-0-2601-JR-CI-01 / CAS N° 23153-2017 SDCSP	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES + EMPRESA ARTESANALES DEL SANTA SAC	JC	TUMBES	Nulidad Total de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000523-2013/GOB.REG.TUMBES-P del 21.10.2013, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000110-2013/GOB.REG.TUMBES-P - la E/P LOLA DORIS de 30.61 de capacidad de bodega.	TRÁMITE
76	5120-2014-0-1801-JR-CA-01	SERVICIOS ACUICOLAS SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 018-2014-PRODUCE/DVP, así como, las resoluciones directorales N° 009-2013-PRODUCE/DGA y 018-2011-PRODUCE/DGA	TRÁMITE
77	7759-2014-0-1801-JR-CA-01	EUSEBIO TEMOCHE JACINTO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 052-2014-PRODUCE/DVP y la RD N° 069-2014-PRODUCE/DGCHD. Asimismo, se ordene a la DGEPP del Ministerio de la Producción proceda efectuar la corrección y/o reconocimiento de la capacidad de bodega de la E/P MILAGRO DE JESÚS II, de matrícula PT-11172-CM de 44.86 m3 a 75.06 m3; asimismo, se Proceda al recálculo del PMCE correspondiente a SU nave pesquera conforme a su real capacidad de bodega de 75.06 M3	TRÁMITE
78	3437-2015-0-1801-JR-CA-15	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	EUROFISH SA	15° JPCAL	LIMA	La Nulidad total de RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERMISO DE PESCA OTORGADO POR LA R.D N° 092-2012-PRODUCE/DGEPP (APROBACIÓN AUTOMÁTICA-SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO) - E/P JO LINDA de 407m3 de capacidad de bodega.	TRÁMITE
79	05704-2015-0-1801-JR-CA-16	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	INDECOPI y ECO PROYEC PERU SAC	23° JCA SUB ESP TEMAS DE MERCADO	LIMA	La Nulidad de la Resolución N° 0021-2015/SDC-INDECOPI, sobre aplicación de BARRERAS BUROCRATICAS EN PLANTAS DE REAPROVECHAMIENTO DE HARINA DE PESCADO, ASÍ COMO LA NULIDAD DE LA RESOLUCION N° 0181-2014/CEB-INDECOPI DEL 13.05.2014 Y LA RESOLUCION N° 0218-2014/CEB-INDECOPI	TRÁMITE
80	4470-2015-0-1801-JR-CA-14	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SEAFROST SAC	14° JPCAL	LIMA	La Nulidad del ACTO ADMINISTRATIVO SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO que aprueba la autorización de instalación de una Planta de Harina Residual a favor de SEAFROST S.A.C.	TRÁMITE
81	0716-2014-0-1801-JR-CA-09	ILLARI SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	9° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 076-2013-PRODUCE/DVP, sobre Permiso de pesca - E/P DOÑA ANY de 12m3 de capacidad de bodega, para la extracción del recurso Anguila.	TRÁMITE
82	5258-2015-0-1801-JR-CA-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	ASOCIACION DE PESCADORES Y MARICULTORES ARTESANALES SAN BENITO DE PALERMO	5° JPCAL	LIMA	La Nulidad del ACTO ADMINISTRATIVO FICTO SUJETO A APROBACIÓN AUTOMÁTICA, sobre el Acto Administrativo ficto de aprobación de la inscripción de la Asociación de Pescadores y Maricultores Artesanales "SAN BENITO DE PALERMO - LAS DELICIAS - SECHURA" en el Registro de Organizaciones sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales del Ministerio de la Producción.	TRÁMITE
83	8487-2014-0-1801-JR-CA-07	JACOBO ALBERTO CAVENAGO ZOLEZZI	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	7° JPCAL / 1° SECAL / SDCYSP	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 001-2014-PRODUCE/DVP, que declaró inadmisible por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 117-2013-PRODUCE/DGCHD, que a su vez declaró improcedente la solicitud de otorgamiento de permiso de pesca de menor escala.	TRÁMITE
84	4948-2015-0-1801-JR-CA-13	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 021-2015-PRODUCE/DVP y del Oficio N° 3315-2014-PRODUCE/DGCHI-Dpchi, que deniega la solicitud de autorización expresa sobre el procesamiento de Descartes y Residuos de recursos hidrobiológicos; y, se declare que dicha petición se encuentra dentro de los supuestos de "otros procesos" a que se refiere el art. 6° del Reglamento de Descartes y/o Residuos de recursos hidrobiológicos.	TRÁMITE
85	0014-2015-0-1801-JR-CA-01	RUTH MARIVEL MIRANDA PAREDES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL	LIMA	La Nulidad de la DENEGATORIA FICTA, sobre el pedido de Permiso de Pesca de menor escala que fuera declarado improcedente con la RD 167-2013-PRODUCE/DGCHD. - E/P TEO con 31.04m3 de capacidad de bodega.	TRÁMITE
86	7820-2015-0-1801-JR-CA-02	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	NAUTILUS SA	2° JPCAL	LIMA	La Nulidad del ACTO ADMINISTRATIVO SUJETO A APROBACIÓN AUTOMÁTICA, sobre autorización y asignación de la E/P EXTRANJERA (CHUJ DEL SUR) para descarga de pescado congelado en el Pto del Callao, habiéndose solicitado a la DGCHD.	TRÁMITE
87	05815-2015-0-1801-JR-CA-12	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 023-2015-PRODUCE/DVP, que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 508-2014-PRODUCE/DGCHI, sobre cambio de titular del permiso de pesca.	TRÁMITE
88	8611-2015-0-1801-JR-CA-17	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA SA	17° JPECAL	LIMA	La Nulidad del ACTO ADMINISTRATIVO SUJETO A APROBACIÓN AUTOMÁTICA, Sobre la Renovación del permiso de pesca para la extracción del recurso Atún en aguas jurisdiccionales fuera de las 10 millas con destino al CHD, a favor de la E/P extranjera ROBERTO A con matrícula P-00-00740 de 420m3 de capacidad de bodega, sujeto a aprobación automática.	TRÁMITE
89	14248-2015-0-1801-JR-CA-05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SEAFROST SAC	5° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	La Nulidad Total del CERTIFICADO DE CAPTURA N° PER/DIGSECOVI/2014/443, de fecha 10.01.14, emitido a favor de la empresa SEAFROST SAC, a consecuencia del procedimiento administrativo de "Validacion del Certificado de captura exigido para la exportación de productos de la pesca a la comunidad europea, provenientes de recursos hidrobiológicos extraídos con embarcaciones de mayor escala de bandera nacional" correspondiente a la E/P LA MERLIN con matrícula CO-10705-CM.	TRÁMITE
90	00704-2016-0-1801-JR-CA-01	ILLARI SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 078-2013-PRODUCE/DVP y la RD N° 115-2012-PRODUCE/DGEPP, sobre solicitud de Permiso de Pesca para la extracción del recurso Anguila-la E/P JEANSITA con 20m3 de capacidad de bodega.	TRÁMITE
91	1084-2016-0-1801-JR-CA-14	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	CESAR AUGUSTO SOLLER ESCATE + VILMA RUTH VASQUEZ MORALES	14° JPCAL	LIMA	La Nulidad del ACTO ADMINISTRATIVO FICTO, que aprobó el permiso de pesca artesanal para operar la E/P ERICKA DEL PILAR II con matrícula PT-43425-BM para la extracción de los recursos hidrobiológicos Bonito, Jurel y Caballa, ingresado con formulario DGCHD-005 de Registro N° 00033699-2014	TRÁMITE
92	14876-2015-0-1801-JR-CA-23 / 14876-2015-86 CAUTELAR	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES SAC	INDECOPI + MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (LITISCONSORTE NEC. PASIVO)	23° JCA - SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS DE MERCADO	LIMA	PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad de la Resolución Administrativa N° 00493-2015/SDC-INDECOPI. 1° Pretensión accesoria: Que se declare que la restricción consistente en que las Plantas de Harina de Pescado con capacidad menor a 10 toneladas de procesamiento de materia prima por hora procesen los residuos hidrobiológicos de terceros que no cuentan con Plantas de Harina de Pescado Residual y que provengan de la actividad de CHD, contenida en el art. 3° del DS N° 005-2011-PRODUCE constituye una barrera burocrática ilegal. 2° Pretensión accesoria: Solicitamos que se ordene al INDECOPI que ordene al Ministerio de la Producción que no aplique a Natural Protein Technologies SAC lo dispuesto en el art. 3° del DS N° 005-2011-PRODUCE por constituir una barrera burocrática ilegal.	TRÁMITE
93	2014-2016-0-1801-JR-CA-05	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SA - COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	5° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 114-2015-PRODUCE/DVPA, que resolvió declarar infundado el recurso de apelación contra la RD N° 177-2015-PRODUCE/DGCHI; Así como la nulidad del artículo 3° de la RD. - Asociación o incorporación definitiva de PMCE.	TRÁMITE
94	1232-2016-0-1801-JR-CA-13	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SA - COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	La Nulidad de laRVM N° 112-2015-PRODUCE/DVPA, que resolvió declarar infundado el recurso de apelación contra la RD N° 148-2015-PRODUCE/DGCHI; Así como la nulidad del artículo 3° de la RD. Asociación o incorporación definitiva de PMCE.	TRÁMITE
95	1131-2016-0-1801-JR-CA-11	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SA - COPEINCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	11° JPCAL / 2° SECAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 097-2015-PRODUCE/DVPA, que resolvió declarar infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 185-2015-PRODUCE/DGCHI del 31.03.15; ii) Así como, la Nulidad del artículo 4° de la referida RD. - Asociación o incorporación definitiva de PMCE.	TRÁMITE
96	2847-2016-0-1801-JR-CA-14	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	14° JPCAL	LIMA	PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad de las siguientes resoluciones: i) RVM N° 116-2015-PRODUCE/DVPA ii) la RD N° 344-2015-PRODUCE/DGCHD y, iii) la RD N° 103-2015-PRODUCE/DGCHD, y que se declare la nulidad de cualquier acción o acto que pudiese ejecutar el Ministerio de la Producción que afecte nuestros derechos administrativos para el acceso al atún otorgados, incluyendo pero limitándonos a la disposición de la cuota otorgada a su empresa, y la ejecución de la carta fianza N° D193-1327323. 1° PRETENSIÓN ACCESORIA: Se declare la nulidad total del oficio N° 3143-2015-PRODUCE/DGCHD-Depchd, y se retrotraiga el procedimiento al momento previo a que se produjese dicho vicio. 2° PRETENSIÓN ACCESORIA: Se atienda el pedido de consolidación de las capacidades de bodega para la extracción del recurso atún otorgadas mediante Contrato N° 002-2011-PRODUCE/DGCHD-ATUN y RD N° 421-2014-PRODUCE/DGCHD a efectos de ejercer ambas autorizaciones de incremento de flota a través de una sola embarcación de capacidad aproximada de 1,100m3. 3° PRETENSIÓN ACCESORIA: Se reconozca la suspensión de los plazos de las autorizaciones de incremento de flota, hasta que se atienda el pedido de consolidación de capacidades de bodega. - Mediante el escrito del 22 de mayo del 2017 empresa Pesquera Exalmar S.A.A ha solicitado la AMPLIACIÓN DE DEMANDA presentando las siguientes pretensiones: ii) SEGUNDA PRETENSIÓN PRINCIPAL: De conformidad con el artículo 5, inciso 2 del TUO de la Ley N° 27584, se restablezca el derecho o interés afectado, jurídicamente tutelado, como consecuencia que el Ministerio de la Producción ha otorgado la buena pro a Hayduk S.A. mediante el Sexto Concurso Público de Acceso a la Cuota asignada al Estado Peruano por la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT, debiéndose adoptar las medidas o actos necesarios para tales fines. iii) PRETENSIÓN ACCESORIA DE LA SEGUNDA PRETENSIÓN PRINCIPAL: De conformidad con el artículo 5 inciso 5 del TUO de la Ley N° 27584, y al artículo 236 de la Ley N° 27444, se ordene al Ministerio de la Producción la devolución del pago efectuado por la empresa a través del depósito ascendente a USD $ 1,516,877.30 por el valor fijo afectado que les fue exigido al momento de adjudicarse la buena pro del Primer Concurso para el Acceso a la Cuota Asignada al Estado Peruano por la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT, así como los intereses legales devengados.	TRÁMITE
97	4314-2016-0-1801-JR-CA-03	CERTIFICACIONES DEL PERU SA - CERPER	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	3° JPCAL	LIMA	La Nulidad de la RVM N° 007-2016-PRODUCE/DVPA, que declaró infundado el recurso de apelación presentado por el recurrente; y consecuentemente, ii) La Nulidad total del Acto público de evaluación de la propuesta económica y declaración de ganadores del Proceso de Selección de las empresas que se encargarán de la ejecución del denominado "Programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional"	TRÁMITE
98	11624-2016-0-1801-JR-CA-08	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO SA	8° JPCAL / 3° SECAL	LIMA	PRETENSIONES: i) La Nulidad Total de la Renovación del permiso de pesca de embarcación extranjera otorgada a favor de ATUNPACIFICOSA, sujeto a aprobación automática, para la extracción del recurso atún mediante la operación de la E/P "DOÑA MARUJA" con matrícula P-04-00847, solicitado con escrito del 17.03.14, por el periodo del 10 de abril al 30 de mayo de 2014. ii) La Nulidad Total de la Renovación del permiso de pesca de embarcación extranjera otorgada a favor de ATUNPACIFICOSA, sujeto a aprobación automática, para la extracción del recurso atún mediante la operación de la E/P "DOÑA MARUJA" con matrícula P-04-00847 de 463m3 de capacidad de bodega, solicitado con escrito del 18.05.14, por el periodo del 30 de mayo al 29 de junio del 2014.	TRÁMITE
99	11066-2016-0-1801-JR-CA-03	JOAQUIN RICARDO OCAMPO BERNALES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	3° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 029-2016-PRODUCE/DVPA del 29.03.16, que declaró extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 314-2005-PRODUCE/DNEPP del 31.10.05. Asimismo, solicita que como consecuencia de dicha nulidad el juzgado ordene a la DGEPP que reponga y restituya el ejercicio de su derecho como titular de los derechos administrativos de autorización de incremento de flota y/o permiso de pesca destinados a la extracción de anchoveta para el consumo humano indirecto de la E/P PIURA SIETE de 350m3 de capacidad de bodega. así también, solicita que el juzgado ordene al ministerio de la Producción otorgue la reasignación definitiva de los PMCE reconocidos a la E/P ICA 1, tanto para la zona de pesca Centro-norte como para la zona sur del país, a favor de una E/P de propiedad del demandante y/o tercero que se señalará en la secuela del proceso.	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01622

100	13088-2016-0-1801-JR-CA-06	PESQUERA EXALMAR SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	6° JPCAL / 02° SECAL	LIMA	1ra Pretensión Principal.- Se declare la nulidad del Oficio N° 038-2015-PRODUCE/DM del 21.05.16, por el cual se da inicio Al procedimiento de nulidad de oficio de la RVM N° 016-2016-PRODUCE/DVPA; 2da Pretensión Principal.- Nulidad de la Resolución Ministerial N° 265-2016-PRODUCE del 20.07.2016, que declara la nulidad de oficio de la RVM N° 016-2016-PRODUCE/DVPA. Pretensión accesoria a la 1ra y 2da pretensión principal.- Como consecuencia, se ordene se conserven los efectos jurídicos de la RVM N° 016-2016-PRODUCE/DVPA del 22.01.2016, que dispone la asignación de los reales PMCE de la zona Norte-Centro de las E/Ps GUANAY de matrícula CO-14664-PM con 373.66m3 a IPANEMA de matrícula CO-14288-PM con 374.48m3 de cap. de bodega. 3ra Pretensión Principal.- Se declare la Nulidad de la denegatoria ficta de su solicitud del 08.02.16, con Registro N° 00014271-2016, sobre restitución del LMCE no capturado por las E/Ps IPANEMA y GUANAY, correspondientes a la primera temporada de pesca de anchoveta (zona norte-centro) del año 2009 hasta la primera temporada de pesca de anchoveta (zona norte-centro) del año 2015, conforme a su real PMCE determinado mediante la referida RVM N° 016-2016-PRODUCE/DVPA. 4ta Pretensión Principal.- Se declare la nulidad de la RVM N° 046-2016-PRODUCE/DVPA del 27.04.16 (fecha posterior a la presentación de su demanda), que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto por Pesquera Exalmar S.A.A. contra el silencio administrativo negativo operado respecto a la solicitud presentada con escrito de Registro N° 00014271-2016 del 09.02.16. 5ta Pretensión Principal.- Se ordene a la DGCHI, proceda a restituir el LMCE no capturado, correspondiente a las referidas E/Ps, conforme a lo siguiente: Restituir el LMCE no capturado por la E/Ps IPANEMA y GUANAY, durante la primera temporada de pesca de anchoveta (zona norte-centro) del año 2009 hasta la primera temporada de pesca de anchoveta (zona norte-centro) del año 2015, el cual asciende a 12,010.54 TM y 6,712.87 TM, respectivamente, de conformidad con su real PMCE norte-centro determinado por la RVM N° 016-2016-PRODUCE/DVPA. 6ta Pretensión Principal.- Se ordene que la restitución se haga efectiva en la inmediata temporada de pesca de anchoveta al reconocimiento que ordene su judicatura o en las siguientes temporadas de pesca de anchoveta hasta completar el total del LMCE no capturado por las naves IPANEMA y GUANAY durante la temporada de pesca de anchoveta del 2015; y dicha restitución se haga con cargo al LMCE reservado por el Ministerio de la Producción por el rubro contingencias judiciales.	TRÁMITE
101	14249-2016-0-1801-JR-CA-12	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	TRANSPORTES ANGHELO SAC	12° JPECAL	LIMA	Nulidad total de la RD N° 146-2015-PRODUCE/DGCHD del 10.03.15, cuyo artículo 1° aprueba a favor de la empresa Transportes Anghello SAC, con RUC N° 20541653075, el cambio de titularidad del permiso de pesca artesanal para operar la E/P VICTORIA de matrícula HO-20033-CM, con una capacidad de 32.15m3, en los mismos terminos y condiciones en los que fue otorgado por RD N° 250-2002-PE/DNEPP; y su artículo 2°, deja sin efecto la titularidad del permiso de pesca de la E/P VICTORIA otorgado a Ernesto Bazalar Villegas, e incorporar a la empresa Transportes Anghello SAC como nuevo titular del permiso de pesca para operar la precitada embarcacion en los listados correspondientes.	TRÁMITE
102	11673-2016-0-1801-JR-CA-13	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 040-2016-PRODUCE/DVPA, que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 608-2015-PRODUCE/DGCHI del 18.11.15, así como la nulidad del artículo 3° de dicha resolución - Sobre Asociación o incorporación definitiva del PMCE - E/P DON NICO 1 (aportante) y E/P DON MOISES (receptor).	TRÁMITE
103	14388-2016-0-1801-JR-CA-16	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	ESSALUD	16° JPCAL / 1° SECAL	LIMA	PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad total de la RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA N° 145-GCGF-ESSALUD-2016, del 12.05.16. PRETENSIÓN ACCESORIA: Nulidad de i) RESOLUCION N° 806-15-00001004 del 08.04.10, que declaró infundado el recurso de apelación presentado y en consecuencia dispone que la entidad empleadora pague a favor de ESSALUD la cantidad de S/ 7,030.00, establecida en la R. de cobranza N° 802-99-0019719 por las contingencias de noviembre de 2002 y de marzo a abril de 2003. ii) RESOLUCION N° 802-14-0014682 del 30.06.08, que declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto contra la R. de cobranza, por lo que dispuso se prosiga con la recuperacion del monto S/ 7,030.00 conjuntamente con los intereses; y, iii) la RESOLUCION DE COBRANZA N° 802-99-0019719 del 11.01.07, por el que se requiere a PRODUCE el pago de S/ 23,944.00 , por concepto de las prestaciones economicas otorgadas a sus trabajadores y/o derechohabientes en los meses de noviembre de 2002, marzo, abril, junio, julio y noviembre de 2003, de enero y noviembre de 2004 y de enero a marzo de 2005.	TRÁMITE
104	13048-2016-0-1801-JR-CA-13	CORPORACION PESQUERA INCA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPECAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 047-2016-PRODUCE/DVPA, que resolvió declarar infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 200-2015-PRODUCE/DGCHI del 07.04.15; así como el artículo 3° de la RD materia de apelación - Sobre Asociación o incorporación definitiva del PMCE - E/P TUNO (aportante) y E/P RIBAR III (receptor).	TRÁMITE
105	12187-2016-0-1801-JR-CA-13	INVERSIONES EL PEZ DORADO SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPCAL	LIMA	PRETENSIONES: i) Que, previos los trámites de ley, la DGEPP del Ministerio de la Producción, otorgue el permiso de pesca en todo el litoral a las embarcaciones pesqueras MAYNAS 10 de matrícula IO-8123 y CONTUMAZA 2 de matrícula IO-8124, ambas matriculadas en la Capitanía del Puerto de Ilo. ii) Se ordene a la demandada, en su defecto, la restitución de los derechos administrativos de las E/Ps MAYNAS 10 y CONTUMAZA 2.	TRÁMITE
106	11098-2016-0-1801-JR-CA-12	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 034-2016-PRODUCE/DVPA, que resolvió declarar infundado el recurso de apelación interpuesto contra el artículo 3° de la RD N° 565-2015-PRODUCE/DGCHI del 30.10.15 - Sobre asociación o incorporación definitiva del PMCE- E/P SAN ANTONIO VI (aportante) y SAN ANTONIO III (receptor).	TRÁMITE
107	06768-2016-0-1801-JR-CA-14	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	14° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 214-2016-PRODUCE/DVPA, que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 498-2015-PRODUCE/DGCHI del 11.08.15, así como la nulidad del artículo 3° de la RD materia de apelacion - Sobre Asociacion o incorporación definitiva del PMCE - E/P SMP 5 (aportante) y E/P BRYAN (receptor).	TRÁMITE
108	10454-2016-0-1801-JR-CA-15	REPARACIONES MARÍTIMAS SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION + TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS SA	15° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 026-2016-PRODUCE/DVPA, así como la RD N° 482-2015-PRODUCE/DGCHI. SEGUNDA PRETENSIÓN PRINCIPAL: solicitan el reconocimiento y restablecimiento del interés jurídicamente tutelado: que se reconozca que la titularidad de la licencia de operación para el procesamiento de productos hidrobiológicos recae en PESCA PERÚ CALLAO SUR SA.	TRÁMITE
109	14477-2016-0-1801-JR-CA-05	AUSTRAL GROUP SAA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	5° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 058-2016-PRODUCE/DVPA y la RD 331-2015-PRODUCE/DGCHD (declara improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa AUSTRAL GROUP S.A.A., en el extremo que impugna el acto procedimental contenido en el Oficio N° 1762-2015-PRODUCE/Dgchd que declaró improcedente el pedido de suspensión del plazo del procedimiento administrativo de incremento de flota; y declaró infundado el recurso de reconsideración en el extremo que impugna la RD N° 248-2015-PRODUCE/DGCHD -guarda relación con las E/Ps PITI de matrícula CO-18813-PM y MARIA PIA de matrícula CO-15652-PM-); así como, el Reporte de ocurrencias 101-001: N° 000001 del 13.06.2008 - Sobre pedido de suspensión del plazo del procedimiento administrativo de incremento de flota.	TRÁMITE
110	11086-2016-0-1801-JR-CA-17	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	17° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	Numlidad de la RVM N° 037-2016-PRODUCE/DVPA, que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 617-2015-PRODUCE/DGCHI - Sobre asociacion o incorporación definitiva del PMCE - E/P ANITA (aportante) y E/P BAMAR I (receptor).	TRÁMITE
111	11233-2016-0-1801-JR-CA-10	SONIA CLEMENTINA CHAVEZ ZAVALA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL / 02° SECAL	LIMA	1) Nulidad total del acto ficto contenido en el silencio administrativo negativo que da por denegado el recurso de apelación contra la RD N° 680-2015-PRODUCE/DGCHI del 31.12.2015 y se declare la nulidad total también del acto expreso contenido en la RVM N° 045-2016-PRODUCE/DVPA del 20.04.2016. 2) Nulidad total del acto ficto contenido en el silencio administrativo negativo que da por denegado el recurso de reconsideración presentado contra la RD N° 554-2015-PRODUCE/DGCHI del 30.10.2015, que declara improcedente la solicitud de permiso de pesca para operar las E/Ps JUNIOR I (ex EL Chinarito) de matrícula CE-13342-CM, de 108.66 m3 y JUNIOR II (ex Flor del Mar) de matrícula CE-12329-CM, de 108.83 m3; y, se declare la nulidad total también del acto expreso contenido en la RD N° 680-2015-PRODUCE/DGCHI del 31.12.2015; y, 3) Se reconozca y disponga que la demandada DGCHI, otorgue permiso de pesca para operar las embarcaciones mencionadas, por haber cumplido con todos los requisitos legales y conforme se hizo en casos similares contenidos en: RD N° 144-2009; 209-2011 y 059-2012-PRODUCE/DGEPP, así como la RVM N° 04-2016-PRODUCE/DVPA. - LEY 26920	TRÁMITE
112	01508-2017-0-1801-JR-CA-01	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	FRANCO DAVIS PANTA RUIZ	1° JPCAL	LIMA	Nulidad total de la RD N° 566-2015-PRODUCE/DGCHD del 16.12.2015, que otorgó a favor del demandado, el permiso de pesca de menor escala para operar la E/P "JESUS EN TI CONFIO II", de 32.55 m3 de capacidad de bodega, para la extracción de recurso anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano directo.	TRÁMITE
113	18532-2016-0-1801-JR-CA-04	FRANK MILUTIN PUENTE DJUROVICH	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JPCAL	LIMA	1) Se declare la validez, vigencia y eficacia de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 136-2012-REGION ANCASH/DIREPRO del 07.06.2012; y, 2) Se restituya su derecho de extracción del recurso de anchoveta (Engraulis Ringens) y anchoveta blanca (Anchoa Nasus) para consumo humano directo, a través de la E/P "ANDREA VICTORIA" de matrícula CE-21146-CM.	TRÁMITE
114	14896-2016-0-1801-JR-CA-10	PESQUERA RIBAUDO SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL	LIMA	PRETENSIÓN PRINCIPAL, Nulidad de la Nulidad de la RVM N° 062-2016-PRODUCE/DVPA del 03.06.2016. PRETENSIONES ACCESORIAS: 1) Nulidad de la RD N° 641-2015-PRODUCE/DGCHI; y, 2) Nulidad de la RD N° 432-2015-PRODUCE/DGCHI del 10.07.2015, que declara improcedente la solicitud de permiso de pesca y PMCE que corresponde a la E/P CHAO de matrícula CE-1258-PM, y con 214.21m3 de capacidad de bodega, para la extracción del recurso anchoveta con destino al consumo humano indirecto.	TRÁMITE
115	11266-2016-0-1801-JR-CA-17	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	17° JPCAL / 04° SECAL	LIMA	1) Nulidad de la RVM N° 030-2016-PRODUCE/DVPA, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 059-2016-PRODUCE/DGCHI del 17.02.2016, y, 2) Nulidad del artículo 3° de la RD N° 610-2015-PRODUCE/DGCHI del 18.11.2015 - DOÑA OFELIA (E/P aportante) y COMANCHE III (E/P receptora) - Sobre asociación o incorporación definitiva de PMCE	TRÁMITE
116	18542-2016-0-1801-JR-CA-15	DEYS MILAGROS CORNEJO PALMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	15° JPCAL	LIMA	1) Que se declare la validez, vigencia y eficacia de la Resolución Directoral Regional N° 133-2012-GR-LAMB/GRDF del 14.08.2012; y, 2) Como consecuencia, al amparo del artículo 64° de la LGP, se restituya su derecho de extracción del recurso de anchoveta (Engraulis Ringens) y anchoveta blanca (Anchoa Nasus) para consumo humano directo, a través de la E/P "SM-2" de matrícula PL-28840-CM.	TRÁMITE
117	18291-2016-0-1801-JR-CA-04	ANA JESUS ROBLES PEYRRA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JPCAL	LIMA	PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad de la RVM N° 077-2016-PRODUCE/DVPA, sobre solicitud de restitución de derechos administrativos para la extracción del recurso anchoveta para consumo humano indirecto. PRETENSIONES ACCESORIAS: 1) que produce restituya el derecho de la suscrita, otorgue permiso de pesca para operar sus E/PS "ITJ DOS" y "SAN LORENZO 9"; 2) que produce cumpla con signar los correspondientes PMCE y LMCE tanto en la Zona Centro-Norte como en la Zona Sur del país a favor del recurrente; 3) que produce otorgue la reasignación definitiva de los PMCE y LMCE racionalizados a las E/Ps (...); y, 4) que produce otorgue el incremento de la flota solicitada por la recurrente.	TRÁMITE
118	06063-2016-0-1801-JR-CA-10	CERTIFICACIONES DEL PERÚ SA - CERPER	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL / 4° SECAL	LIMA	Nulidad de la RD N° 056-2015-PRODUCE/DGSF del 04.12.2015, que aprueba las bases y los terminos de referencia integrados del proceso de selección de las empresas que se encargarán de la ejecución del Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional para el periodo 2016-2018; por cuanto, Produce no se acogió a determinadas observaciones y consultas formuladas por los distintos postores del Proceso de Selección, a pesar de que a través de los referidos cuestionamientos se denunció ante la entidad demandada la vulneración al principio de transparencia contenido en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.	TRÁMITE
119	18005-2016-01-1801-JR-CA-03	EMMA GRICELDA VALDIVIA ROJAS DE SANCHEZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	3° JPCAL	LIMA	1) Que se declare la validez, vigencia y eficacia de la Resolución Directoral N° 078-2008-GREPRO LIMA/EXTRACCION Y PROCESAMIENTO PESQUERO del 03.12.2008, Y como consecuencia, al amparo del artículo 64° de la LGP, se determine si corresponde restituirme el derecho de extracción del recurso anchoveta (Engraulis Ringens) y anchoveta blanca (Anchoa Nasus) para consumo humano directo, conforme venía efectuando desde que se le otorgó el permiso de pesca antes citado; 2) Se establezca que la E/P artesanal "HILLARY II" de matrícula CE-31913-CM, se encuentra facultada para la extracción del recurso anchoveta para el consumo humano directo, ordenándose a la DGSF de PRODUCE, se abstenga de sancionar y/o decomisar el recurso hidrobiológico anchoveta para consumo humano directo que extraiga nuestra embarcación, sin perjuicio de las sanciones que se le pueda imponer, por contravenir la normatividad legal vigente.	TRÁMITE
120	16559-2016-0-1801-JR-CA-12	ROXANA NATHALY CECILIA GRANDA ZAPATA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL	LIMA	Se restituya su derecho de extracción del recurso de anchoveta (Engraulis Ringens) y anchoveta blanca (Anchoa Nasus) para consumo humano directo, a través de la E/P "RIO EUFRATES" de matrícula CE-55478-CM.	TRÁMITE
121	11419-2016-0-1801-JR-CA-11	PESQUERA HAYDUK SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	11° JPCAL	LIMA	Nulidad total de la RVM N° 041-2016-PRODUCE/DVPA del 11.04.2016, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra el artículo 3° de la RD N° 565-2015-PRODUCE/DGCHI, sobre solicitud de Rectificación de incorporación definitiva de PMCE de la E/P ANA MIRIANA de matrícula CE-0041-PM	TRÁMITE
122	15229-2016-0-1801-JR-CA-04	CORPORACION OPT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JPCAL	LIMA	Nulidad total de la RVM N° 080-2016-PRODUCE/DVPA; RD N° 231-2014-PRODUCE/DGCHD; y, RD N° 287-2011-PRODUCE/DGEPP - sobre autorización de incremento de flota para la extracción del recurso Calamar Gigante o Pota. Construcción de 01 E/P	TRÁMITE
123	03629-2017-0-1801-JR-CA-17	SANDRO BARRIENTOS ALIAGA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	17° JPCAL	LIMA	Nulidad total de las siguientes resluciones administrativas: 1) La RD N° 582-2015-PRODUCE/DGCHI, que declara improcedente la solicitud de permiso de pesca para operar la E/P EBEN EZER de matrícula CO-17964-CM; 2) la RD N° 005-2016-PRODUCE/DGCHI, que declara infundado el recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución antedicha; y, 3) La Resolución Directoral emitida vía aplicación del silencio administrativo negativo, invocado en su escrito del 23.01.2017. - LEY 26920	TRÁMITE
124	1171-2017-0-1801-JR-CA-08	PESQUERA ARTESANAL EL PERROL SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	8° JPCAL	LIMA	1) Que se declare la validez, vigencia y eficacia de la Resolución Gerencial Regional N° 321-2014-GRA/CR del 21.08.2014; y, 2) Como consecuencia, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 002-2016-GRA/CR, se restituya su derecho de extracción del recurso de anchoveta (Engraulis Ringens) y anchoveta blanca (Anchoa Nasus) para consumo humano directo, a través de la E/P artesanal "PEZ VOLADOR" de matrícula PL-33038-CM.	TRÁMITE
125	08374-2017-0-1801-JR-CA-12	PESQUERA PIKATA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL	LIMA	PRIMERA PRETENSIÓN: Nulidad total de la RVM N° 016-2017-PRODUCE/DVPA del 30.03.2017, que confirma la RD N° 122-2015-PRODUCE/DGCHI del 08.08.2015 y la RD N° 073-2015-PRODUCE/DGCHI del 16.02.2016. SEGUNDA PRETENSIÓN: Se declare el restablecimiento del permiso de pesca otorgado por RD N° 078-2002-PRODUCE/DNPP, en virtud a la transferencia de propiedad y titularidad de los permisosde pesca en favor de la empresa; así como, la modificación de las resoluciones autoritativas por cambio de nombre de las embarcaciones pesqueras Tambo II e Inca Roca y denominación de puerto de las matrículas Nros. IO-0956-PM y MO-4438-CM, por Doña Inés I, con matrícula HO-0956-PM y Doña Inés II con matrícula HO-4438-CM, respectivamente. TERCERA PRETENSIÓN: i) Incremento de flota, vía sustitución de igual capacidad de bodega de las embarcaciones pesqueras siniestradas con pérdida total, DOÑA INES y DOÑA INES II; y ii) Disponer que el PRODUCE cumpla con otorgarles la resolución administrativa de incremento de flota, vía sustitución de igual capacidad de bodega de las embarcaciones pesqueras DOÑA INES I y DOÑA INES II.	TRÁMITE
126	3365-2017-0-1801-JR-CA-11	ELVAYKA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	11° JPCAL	LIMA	Nulidad de: 1) OFICIO N° 694-2016-PRODUCE/DVPA del 13.10.2016, mediante el cual se da respuesta al recurso de nulidad presentado contra la 2) RVM N° 143-2015-PRODUCE/DVPA , que declara improcedente por extemporánea el recurso de reconsideración interpuesto contra la RVM N° 008-2015-PRODUCE/DVPA - E/P GIULIETTA con matrícula P-04-00911.	TRÁMITE
127	12540-2017-0-1801-JR-CA-12	JACOBO ALBERTO CAVENAGO ZOLEZZI	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 047-2017-PRODUCE/DVP del 12.07.2017, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 177-2015-PRODUCE/DGCHD del 09.10.2015, que a su vez declara improcedente la solicitud de otorgamiento de permiso de pesca de menor escala para la extracción del recurso de anchoveta para consumo humano directo de la E/P JOEL de matrícula CE-38114-CM.	TRÁMITE
128	13781-2017-0-1801-JR-CA-03	FAENAS PESQUERAS SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	3° JPECAL	LIMA	Nulidad de las siguientes resoluciones: 1. La RVM N° 107-2017-PRODUCE/DVPA del 23.10.2017, que declara infundado su recurso de apelación. 2. La RD N° 285-2016-PRODUCE/DGCHI del 21.06.2016, que declara infundado su recurso de reconsideración y 3. La RD N° 407-2014-PRODUCE-DGCHI del 27.10.2014, que declara improcedente la solicitud de permiso de pesca para operar la E/P RIBACO 24 de matrícula CE-8178-CM. - LEY 26920	TRÁMITE
129	15186-2017-0-1801-JR-CA-10	EMPRESA PESQUERA SAN ANTONIO SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10° JPCAL	LIMA	i) Nulidad de la RVM N° 087-2017-PRODUCE/DVPA del 26.09.2017, que declara infundado su recurso de apelación; ii) Nulidad del Oficio N° 2948-2016-PRODUCE/DGCHI-Dechi del 23.12.2016, que declara infundado el pedido; y, iii) Se otorgue el reintegro de todos los pescados correspondiente a la E/P DON MAÑUCO de matrícula CO-11842-CM por el periodo comprendido desde el 20.11.2010 hasta la segunda temporada de pesca del año 2013.	TRÁMITE
130	13633-2017-0-1801-JR-CA-08	MABEL ZORAIDA ROSALES UGARTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	8° JPCAL	LIMA	i) Nulidad de la RVM N° 095-2017-PRODUCE/DVPA del 19.09.2017, que declara infundado su recurso de apelación; ii) Nulidad de la RD N° 555-2016-PRODUCE/DGCHD del 29.12.2016, que declara improcedente la solicitud de permiso de pesca para operar la embarcación pesquera CHIMBOTE 10 de matrícula CE-4054-CM, con 107.50 cm3 de capacidad de bodega, en el extremo referido a la extracción del recurso Anchoveta, Sardina, Jurel y Caballa para consumo humano directo. - LEY 26920	TRÁMITE
131	0912-2018-0-1801-JR-CA-12	ACUICOLA MULLUWASI SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPECAL	LIMA	Nulidad del Oficio N° 859-2017-PRODUCE/DVPA del 07.12.2017, que resuelve que no es posible atender el Registro N° 00103417-2017 del 10.11.2017, escrito mediante el cual se interpuso recurso de apelación contra el Oficio N° 893-2017-PRODUCE/DGAC del 18 de septiembre de 2017.	TRÁMITE
132	13252-2017-0-1801-JR-CA-13	AUSTRAL GROUP SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	13° JPCAL	LIMA	Pretensión Principal.- Que el juzgado reconozca el derecho del demandante a que le sea aplicado el principio de razonabilidad en la imposición de la penalidad en el marco del proceso administrativo sancionador, y evalúe el fondo de la controversia referente a la aplicación y/o graduación del monto de la misma. Pretensión accesoria.- Se declare el reconocimiento del pago indebido por la suma ascendente a S/ 168,811.02 y se disponga su devolución.	TRÁMITE
133	05312-2018-0-1801-JR-CA-12	ANIANO ALBERTO TORRES VASQUEZ + AURORA FRESSHIA CORREA DE TORRES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	12° JPCAL	LIMA	1° Pretensión Principal.- Nulidad total de la RVM N° 019-2018-PRODUCE/DVPA del 14.02.2018, que declara infundado la apelación interpuesta contra el OFICIO N° 1920-2016-PRODUCE/DGCHI-Dechi del 02.08.2016, que declara improcedente la solicitud de incremento de flota y permiso de pesca para operar la embarcación pesquera P.F CUATRO de matrícula CE-7804-PM. 2° Pretensión Principal.- La nulidad del OFICIO N° 1920-2016-PRODUCE/DGCHI-Dechi, y como Pretensión Accesoria, Se restituya el derecho de sustitución correspondiente a la precitada embarcación y en consecuencia se admita a trámite su solicitud de incremento de flota y permiso de pesca.	TRÁMITE
134	06100-2018-0-1801-JR-CA-07	GINA FABIOLA VILLANUEVA CANALES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION + PESQUERA NAPTES SAC (litisconsorte)	7° JPCAL	LIMA	1.- Nulidad de la RD N° 311-2017-PRODUCE/DGCHDI del 09.10.2017, que desestima la oposición formulada contra escrito de registro N° 00110871-2017, y aprueban a favor de la empresa PESQUERA NAPTES SAC el cambio de titular de la licencia de operaciones otorgada a CRIDANI SAC, mediante RD N° 762-2010-PRODUCE/DGEPP, para operar la planta de aprovechamiento pesquero de producción de enlatado con una capacidad de bodega de 2,258 cajas/turno en el EIP ubicado en av Enrique Meiggs 480-MIRAMAR-Bajo, Chimbote. 2.- Se restituya la vigencia de la RD N° 762-2010-PRODUCE/DGEPP.	TRÁMITE
135	08282-2018-0-1801-JR-CA-04	CARMEN BEATRIZ MEJIA OSORIO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4° JPCAL	LIMA	Nulidad de la RVM N° 007-2018-PRODUCE/DVPA del 15.01.2018, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 133-2013-PRODUCE/DGCHD del 17.08.2013, que declaró improcedente la solicitud de permiso de pesca de menor escala.	TRÁMITE

82

58

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

136	01423-2018-0-1801-JR-CA-01	RAUL DAVID MONTERO RUIZ + ALEJANDRO RICHARD GUILLEN ESPINOZA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPECAL	LIMA	1. La nulidad de la RD N° 011-2016-PRODUCE/DGCHI del 14.01.2016, que declaró infundado su solicitud de permiso de pesca. 2. Como consecuencia, se ordene al Ministerio de la Producción que otorgue el permiso de pesca para operar la embarcación pesquera APOLO de matrícula CY-8301, con capacidad de bodega de 110 TM para la extracción de recurso hidrobiológico Anchoveta con destino al consumo humano indirecto, al amparo de la Ley N° 26920, asimismo, solicita que se fije la indemnización por daños y perjuicios a raíz del transcurso del proceso administrativo, por daños económicos, moral y proyecto de vida. Y como pretensión accesoria, solicita el pago de costos y costas del proceso. - LEY 26920	TRÁMITE
137	16295-2018-0-1801-JR-CA-01	ANA JESUS ROBLES PEREYRA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1° JPCAL	LIMA	1. La nulidad total de la RVM N° 077-2016-PRODUCE/DVPA. 2. Se le restituya su derecho, esto es, que se le otorgue el permiso de pesca para operar las E/Ps ITI DOS de matrícula SE-7736 y SAN LORENZO II de matrícula PS-8010-BM. 3. Se le asigne los correspondientes PMCE y LMCE tanto en la zona Centro-Norte como en la zona Sur del país. 4. Se le otorgue la reasignación definitiva de PMCE y LMCE reconocidos a las precitadas embarcaciones, todas destinadas para la extracción de especies hidrobiológicas para el consumo humano indirecto, tanto para la zona de pesca Centro-Norte como para la zona Sur del país y 5. Se le otorgue el incremento de flota solicitado. - LEY 26920	TRÁMITE
138	04220-2018-0-1801-JR-CA-02	CARLOS JUSTINO ÁLVAREZ RUMUALDO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	2° JPCAL	LIMA	PRETENSION PRINCIPAL: 1. La nulidad total del acto administrativo ficto que denegó el recurso de apelación presentado el 20 de noviembre de 2017 y 2. La nulidad de la RD N° 390-2017-PRODUCE/DGPCHDI del 29.10.2017. PRETENSIÓN ACCESORIA.- Solicita que se le otorgue permiso de pesca para operar las embarcaciones pesqueras ERNESTO I (antes Yuna II) de matrícula CE-16894-CM y ERNESTO II (antes Sagrado Corazón de Jesús) de matrícula CE-1480-CM, para dedicarse a la extracción del recurso anchoveta y sardina para consumo humano directo e indirecto y Jurel y caballa para consumo humano indirecto. - LEY 26920	TRÁMITE
139	09152-2018-0-1601-JR-CA-15	INVERSIONES ECCOLA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	15° JPECAL	LIMA	1. Nulidad de la RVM N° 067-2018-PRODUCE/DVPA del 05.07.2018 que declaró infundada su recurso de apelación y 2. el Oficio N° 1334-2018-PRODUCE/DGPCHDI del 30.04.2018, que declaró improcedente la solicitud de modificación de la relación de sus embarcaciones pesqueras nominadas para la Primera Temporada de Pesca en la zona Sur 2018.	TRÁMITE
140	09892-2018-0-1801-JR-CA-04	LUIS ALBERTO VITE PINGO	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	04° JPECAL	LIMA	PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad de la Resolución Viceministerial N° 047-2018-PRODUCE/DVPA que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 181-2018-PRODUCE/DGPCHDI, la cual declaró improcedente la solicitud de otorgamiento de permiso de pesca de menor escala, argumentando que dichas resoluciones transgreden las normas del ordenamiento jurídico administrativo y los derechos constitucionales a la propiedad, iniciativa privada, entre otros derechos vinculados a la actividad económica. PRETENSIÓN ACCESORIA: Que almacena la demanda, se retrotraiga al estado en que se produjo el vicio a efectos de que se justifique por qué motivos no resulta aplicable para el caso concreto el silencio administrativo positivo, otorgando que se emitió pronunciamiento luego de ocho meses. MARCO NORMATIVO: D.S N° 005-2017-PRODUCE, modificada por D.S. N° 008-2017-PRODUCE (ROF DE ANCHOVETA)	TRÁMITE
141	09379-2018-0-1801-JR-CA-14	GRUPO PESQUERO IX HERMANOS S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	14° JPECAL	LIMA	Reconocimiento de permiso de pesca en virtud de acto administrativo firme, reconocido a través del Oficio N° 1728-2011-PRODUCE/DGH del 16.05.2011, como tercero de buena fe, para la extracción del recurso hidrobiológico anchoveta, sardina, jurel y caballa, para consumo humano indirecto y consumo humano directo, a favor de la E/P FLOR DE MARIA 2 de matrícula PL-4321-CM // Relacionado a la RVM N° 127-2018-PRODUCE/DVPA	TRÁMITE
142	02067-2018-0-1401-JR-CA-05	ELVATRA EYDE! S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	05° JPECAL	LIMA	1. Se declare la nulidad de la Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/DGSFS-PA mediante la cual se declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra el Oficio N° 409-2018-PRODUCE/DSF-PA. 2. Se declare la nulidad del Oficio N° 409-2018-PRODUCE/DSF-PA. 3. Se ordene a la demandada dejar sin efecto la ejecución de las cartas fianza N° 4410068212-03 y 4410067824-03 correspondiente a la E/P JO UNDA	TRÁMITE
143	07685-2018-0-1801-JR-CA-15	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	15° JPECAL	LIMA	(i) Se declare la invalidez y Nulidad total de la Resolución viceministerial N° 00018-2018-PRODUCE/DVPA del 03.04.2018, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 081-2018-PRODUCE/DGPCHDI; en consecuencia, nula el Art. 5 de la RD N° 081-2018-PRODUCE/DGPCHDI, que incluye en el condicionamiento de su solicitud de cambio de titularidad a las deudas relacionadas a anteriores posesionarios de la E/P GALILEO I de matrícula PL-18913-CM. (ii) Se declare la invalidez y nulidad total de la Resolución Viceministerial N° 0020-2018-PRODUCE/DVPA del 03.04.2018, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto contra la RD N° 097-2018-PRODUCE/DGPCHDI, que incluye el condicionamiento de su solicitud de cambio de titularidad a las deudas relacionadas a anteriores posesionarios de la E/P GALILEO II de matrícula PL-18914-CM.	TRÁMITE
144	4834-2018-0-1801-JR-CA-15	PESQUERA PATILLO S.C.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	15° JPECAL	LIMA	Primera pretensión principal: (i) Se declare la nulidad total de la Resolución Viceministerial N° 013-2016-PRODUCE/DVM del 05 de febrero de 2018, que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 100-2017-PRODUCE/DGPCHDI; (ii) Se declare la nulidad total de la Resolución Directoral N° 088-2000-PE/DNE, expedida por la Dirección de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto, y como consecuencia de ello, (iii) Restablecer los derechos de la Pesquera Patillo indebidamente cedicados; y, (iv) Declarar la sucesión procesal en todos los procedimientos administrativos de los permisos de pesca otorgados a Pesquera Patillo S.A.C., contenidos en la Resolución Directoral N° 330-77-PE/DGE. Segunda pretensión principal: En cumplimiento a las resoluciones judiciales N° 187 del 23 de mayo de 1998 (Cuaderno principal) y N° 236 del 10 de mayo de 2010 (Cuaderno de Ejecución), emitidos por el Cuarto Juzgado Civil del Callao, mediante la cual, se resolvió reconocer como legítimo propietario de las embarcaciones pesqueras INSPASA 14 (EX ITEN 2) y ANCASH 6 a la empresa Pesquera Patillo S.C.R.L., se proceda a restablecer los derechos administrativos (permisos de pesca) de las citadas embarcaciones pesqueras, que indebidamente fueron cedicados, sin haber incluido a la empresa Pesquera Patillo S.C.R.L. en dichos procedimientos de cedicidad, vulnerando su derecho constitucional al debido proceso al haberse imposibilitado ejercer su derecho a la defensa. Pretensión accesoria: Se declare la validez de la sustitución de los derechos administrativos correspondientes a Pesquera Patillo.	TRÁMITE
145	2439-2018-0-1801-JR-CA-01	PESQUERA JADA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	01° JPECAL	LIMA	(i) Nulidad de la RD N° 266-2018-PRODUCE/DGCHI del 10.08.2016, que resolvió modificar el Plan ambiental Complementario Pesquero - PACPE Colectivo en la Bahía El Ferrol, aprobado mediante Resolución Directoral N° 085-2010-PRODUCE/DIGAAP del 18.04.2010, en el extremo referido a la organización prevista en el "ANEXO: CRONOGRAMA DE INVERSIONES PRINCIPALES DEL PROYECTO DE EMISARIO SUBMARINO INDUSTRIAL PESQUERO (US$/ AÑO) – PACPE COMÚN, quedando subsistente en sus demás aspectos aprobados s/o modificados con posterioridad a su emisión; e incorporó como parte integrante de la RD N° 085-2010-PRODUCE/DIGAAP del 18 de abril de 2010, como "ANEXO: INTEGRANTES DEL PACPE COLECTIVO – BAHÍA EL FERROL", el listado de las empresas integrantes y responsables conjuntas del PACPE Colectivo – Bahía El Ferrol. (ii) Nulidad de la RD N° 307-2018-PRODUCE/DGCHI del 09.08.2016, que declaró improcedente el recurso impugnatorio de reconsideración interpuesto por la empresa Pesquera Jada S.A. mediante el escrito con Registro N° 00006317-2016-2 del 26 de agosto de 2016, contra la RD N° 266-2018-PRODUCE/DGCHI del 10 de agosto de 2016. (iii) Resolución Vice Ministerial N° 122-2017-PRODUCE/DVPA del 24 de noviembre de 2017, que declaró improcedente el recurso de apelación formulado por Pesquera Jada S.A. contra la RD N° 307-2016-PRODUCE/DGCHI, debido a que la recurrente carece de legitimidad para obrar en el procedimiento administrativo referido a la modificación del PACPE Colectivo de la Bahía El Ferrol que involucra a las administradas APROCHIMBOTE y APROFERROL S.A.	TRÁMITE
146	02290-2019-0-1801-JR-CA-14	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	OSCAR HUMBERTO MARTINEZ LLENQUE	14° JPECAL	LIMA	Solicitamos se declare la Nulidad Total de la Resolución Directoral N° 102-2013-PRODUCE/DGCHDI del 25 de noviembre de 2013, que resuelve otorgar a favor del señor Oscar Humberto Martínez Llenque, el permiso de pesca de menor escala para operar la embarcación pesquera "JOSÉ OSCAR" de matrícula N° PL-04448-BM, con una capacidad de bodega de 32.33 m3, para la extracción del recurso Anchoveta (Engraulis ringens) y Anchoveta blanca (Anchoa nasus) para Consumo Humano Directo.	TRÁMITE
147	07078-2018-0-1801-JR-CA-13	PESQUERA SALVE S.R.L.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	13° JPECAL	LIMA	Con Resol. N° 02 del 14.12.2018, se admitió a trámite el demanda.	TRÁMITE
148	20461-2007	LSA ENTERPRISES SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, SANTOS TITO ANTICONA RODRIGUEZ, PESQUERA ANA MARIA SRL, PESQUERA ALBA SAC	3H JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSO	LIMA	LA DEMANDANTE SOLICITA DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NEGATIVA FICTA. Y, ORDENAR AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OTORGAR EL PERMISO DE PESCA A LA EMBARCACIÓN PESQUERA DOÑA LICHA II, CON MATRÍCULA DE CO-23142-PM PARA LA EXTRACCIÓN DE ANCHOVETA Y SARDINA PARA EL CONSUMO HUMANO INDIRECTO.	EJECUCIÓN
149	3118-2014	FERNANDO RICHARD BARRERTO PAREDES	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	2° SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	a) Se declare la invalidez y nulidad total de la Resolución Viceministerial N° 003-2014-PRODUCE/DVM, del 24.01.2014; en consecuencia: se declare la validez y vigencia de las Resoluciones Directorales N°s 078-2013-PRODUCE/DGCHI y 104-2013-PRODUCE/DGCHI. b) se declare la invalidez y nulidad total de la Resolución Viceministerial N° 004-2014-PRODUCE/DVM, del 24.01.2014; en consecuencia: se declare la validez y vigencia de las Resoluciones Directorales N°s 079-2013-PRODUCE/DGCHI y 109-2013-PRODUCE/DGCHI.	TRÁMITE
150	3635-2014	BARRETO PAREDES, RICHARD	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	4° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	SE DECLARE LA NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION DIRECTORAL Nº 138-2013-PRODUCE/DGCHI, CON LA CUAL SE RESUELVE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PERMISO DE PESCA CORRESPONDIENTE A LA EP"MAURO" DE MATRICULA PT-18054-CM.	TRÁMITE
151	7433-2016	LSA ENTERPRISES SAC.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	04° JPECAL	LIMA	Solicita nulidad de resoluciones administrativas y resoluciones coactivas. Ampliación de la demanda: actuaciones impugnatorias contenidas en las Resoluciones Directorales Nros. 3749-2009-PRODUCE/DIGSECOVI, 1209-2009-PRODUCE/DIGSECOVI, 675-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, 4614-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, 4048-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, 758-2012-PRODUCE/DIGSECOVI, 1800-2008-PRODUCE/DIGSECOVI, 9168-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, 4085-2008-PRODUCE/DIGSECOVI, 038-2008-PRODUCE/DIGSECOVI y 758-2012-PRODUCE/DIGSECOVI y las correspondientes Resoluciones del Consejo de Apelaciones	TRÁMITE
152	12868-2017-0-1801-JR-CA-06	COPERSA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SEXTO JPECAL	LIMA	SE DECLARE LA NULIDAD DEL OF. Nº 988-2017-PRODUCE/DS-PA	TRÁMITE
153	12724-2017-0-1801-JR-CA-09	COPERSA SA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	09° JPECAL	LIMA	Pedidos de pérdida de ejecutoriedad	TRÁMITE
154	03696-2018-0-1801-JR-CA-09	EMPRESA PESQUERA LOBOS DE AFUERA S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	09° JPECAL	LIMA	Se declare inaplicables o inejecutables Resoluciones Directorales en el extremo de la Sanción de Reducción de Cuota de LMCE.	TRÁMITE

83

59

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

PROCESOS CIVILES-PRODUCE

ITEM	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPEDIENTE	MATERIA	ETAPA PROCESAL
1	2DO PERMANENTE CONTENC. ADM.	PRODUCE	Rosa Dulanto Salinas (Dte), Jean Marie Sertillange Maillot y Chantal Antoinette Sertillange Morales (sucesores de Rosa Teresa Morales Dulanto - hija).	744-1998	EXPROPIACIÓN	EJECUCIÓN
2	33 JUZGADO CIVIL LIMA	PRODUCE	LUCY CASTRO RIOS / JOSE SAAVEDRA VELASCO / BEGONA FABIOLA RICANQUI VELAZCO	39308-2004	INDEMNIZACION	TRÁMITE
3	1ER JUZGADO PAZ LETRADO LINCE SAN ISIDRO	PRODUCE	ADRIANA JESUS RIOS VASQUEZ	01041-2008	INDEMNIZACION	TRÁMITE
4	3ER JUZGADO PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO	PRODUCE	MANUEL FERNANDO MORON GUILLEN Y MERCEDES CARAZO DE CABELLOS	02826-2009-0-1802-JP-CI-03 2DA INSTANCIA. 17483-2018-0-1801-JR-CI-23	INDEMNIZACION	TRÁMITE
5	37° JUZGADO CIVIL DE LIMA (DR. ELENA RENDON)	PESCA PERU	PRODUCE	39351-2009	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
6	2DA SALA CIVIL LIMA/ 15 JUZGADO CIVIL LIMA	PRODUCE	COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO SECTOR INDUSTRIAL - COOPACSIT	16945-2012	DESALOJO	EJECUCIÓN
7	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAMBAYEQUE	PRODUCE	CASTRO GONZALES JUAN, CHAYAN YENQUE, NELLY	4055-2013	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
8	2DO. JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MIGUEL	PRODUCE	GIANCARLO RONCEROS LLERENA	00926-2013-0-1824-JP-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
9	3ER. JUZGADO DE PAZ LETRADO SURCO Y SAN BORJA	PRODUCE	VICTOR HUGO MANOSALVA MONSALVE	01955-2013-0-1815-JP-CI-01	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

10	2DO JUZGADO DE PAZ LETRADO LA MOLINA / apelacion 2do Juzgado Civil La Molina	PRODUCE	EDWIN FUENTES LESCANO	1007-2013-0-3204-JP-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
11	JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRODUCE	YSAU FORTUNATO ÑAHUIRI VELARDE	01262-2013	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
12	23 JUZGADO CIVIL DE LIMA	PRODUCE	aldave garcia enrique y CASALINO GRIEVE MIGUEL	35015-2014	INDEMNIZACION	TRÁMITE
13	16 JUZGADO CIVIL LIMA	PRODUCE	EMPRESA AGRICOLA SAC	0811-2014-0-1801-JR-CI-16	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
14	JUEZ DEL JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	PRODUCE	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO DE MONTENEGRO VALLE DEL CHIRA-SULLANA	0291-2014-0-3101-JR-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
15	1ER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA	FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	EMPRESA Q&E PRODUCTS	01550-2016-0-1815-JP-CI-01	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
16	4TO JUZGADO DE PAZ LETRADO SURCO Y SAN BORJA	FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	Max Raul Sanchez Vargas	132-2014 Juzgado de Paz Letrado 21254-2017-0-1801-JR-CI-11 Juzgado Civil	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
17	15 JUZGADO CIVIL DE LIMA	FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	AGROINDUSTRIAL VIRGINIA SAC	00801-2014	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
18	2DO JUZG DE PAZ LETRADO DE CUSCO 4to JUZGADO CIVIL CUZCO (APELACIÓN)	FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	JULIO LUCAS WARTHON ASCARZA	03100-2012-0-1001-JP-CI-04	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
19	1 JUZGADO CIVIL DE LIMA	PRODUCE	Inmobiliaria Austria SA, Inmobiliaria Constructora Beraca SAC.	02619-2016-0-1801-JR-CI-01	INDEMNIZACIÓN	TRÁMITE
20	1ER. JUZGADO PAZ LETRADO LINCE	PRODUCE	MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES	780-2016	INDEMNIZACION	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

21	4TO JUZGADO PAZ LETRADO LINCE	PRODUCE	MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES	00779-2016 (Primera instancia) 05698-2018-0-1801-JR.CI-26 (Expediente de apelación)	INDEMNIZACION	TRÁMITE
22	3er. JUZGADO PAZ LETRADO LINCE 26 JUZGADO CIVIL DE LIMA	PRODUCE	MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES / BLYTHE LUCY MURO CRUZADO	00781-2016 07189-2018-0-1801-JR-CI-26 (26 JUZGADO CIVIL - APELACIÓN)	INDEMNIZACION	TRÁMITE
23	10 CIVIL LIMA / 3ER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	PRODUCE	MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES	06595-2016 (Lab. 07468-2017-0-1801-JR-LA-03)	INDEMNIZACION	TRÁMITE
24	16 CIVIL LIMA	PRODUCE	MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES / BLYTHE LUCY MURO CRUZADO	06497-2016-0-1801-JR-CI-16	INDEMNIZACION	TRÁMITE
25	6TO JUZGADO PAZ LETRADO SURCO SAN BORJA	PRODUCE	BLYTHE LUCY MURO CRUZADO / CARLOS ENRIQUE GALLARDO TORRES	00668-2016	INDEMNIZACION	TRÁMITE
26	6TO JUZGADO PAZ LETRADO SURCO SAN BORJA	PRODUCE	MARIELA HERLINDA RIVERO GALLARDO	00669-2016	INDEMNIZACION	TRÁMITE
27	2° JUZG. PAZ LETRAD. SURCO - SAN BORJA	PRODUCE	ALVADE GARCIA DEL BARRIO	1338-2016-0-1815-JP-CI-02	INDEMNIZACION	TRÁMITE
28	4TO JUZGADO CIVIL LIMA NORTE	FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	MANUFACTURAS DE SEGURIDAD Y FILTROS- MASFILTER S.A.	04482-2016-0-0901-JR-CI-04	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
29	PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA	PRODUCE	RAUL MARIANO PONCE MONGE / ALEJANDRO PORFIRIO RAMIREZ SALDAÑA / GLADYS SOFIA ROJAS SOLIS	1767-2015	INDEMNIZACION	TRÁMITE
30	5TO JUZGADO PAZ LETRADO SURCO Y SAN BORJA	PRODUCE	ALEJANDRO MARTIN BERNAOLA CABRERA. MAGGY ALEJANDRA MANRIQUE PETRERA, JENIFFER GABRIELA VASQUEZ PADILLA	1442-2017	INDEMNIZACION	TRÁMITE
31	PRIMERA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE	PRODUCE	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES – CES SOLIDARIDAD	01013-2005-0-1706-JR-CI-07	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
32	23 JUZGADO CIVIL DE LIMA	PRODUCE (INNOVATE PERU-FINCYT)	VOXIVA SRL	21353-2017-0-1801-JR-CI-23	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

33	2DO JUZGADO DE PAZ LETRADO HUACHO	PRODUCE	PESQUERA INDUSTRIAL MARITIMA	01472-2017-0-1308-JP-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE	
34	25 JUZGADO CIVIL DE LIMA	PRODUCE	FLORES HERRERA RICARDO JAVIER - BARDALES CRUZ CLAUDIA ELIZABETH	20114-2017	INDEMNIZACION	TRÁMITE	
35	4 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESQUERA SURJA SAC	00408-2018-0-1801-JP-CI-04	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE	
36	Segundo Juzgado Civil de Lima	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	IRENE MARTINO MARTINO, HEREDERA DE CELESTINO GARRIDO POSE	608-75 (Exp de Archivo Central) Expediente N° 04280-2018-0-1801-JR-CI-02	EXPROPIACIÓN	TRÁMITE	
37	4 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA Y MARIO GUSTAVO CASTILLO ROJAS	00594-2018-0-1815-JP-CI-04	INDEMNIZACIÓN	TRÁMITE	
38	7 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA Y ELVIS DANTE LAVADO CÁRDENAS	00596-2018-0-1815-JP-CI-07	INDEMNIZACIÓN	TRÁMITE	
39	7 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA Y JACKELYNE BETH CHAÑI BARRIOS	00600-2018-0-1815-JP-CI-07	INDEMNIZACIÓN	TRÁMITE	
40	5 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA Y ELVIS DANTE LAVADO CÁRDENAS Y EDSON JHON PAICO HUERTAS	00604-2018-0-1815-JP-CI-05	INDEMNIZACIÓN	TRÁMITE	
41	Primera Sala Comercial de Lima	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CONSORCIO SGS DEL PERÚ Y SGS S.A SUCURSAL DEL PERÚ	00693-2018-0-1817-SP-CO-01	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL.	TRÁMITE	
42	4 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO Y SAN BORJA.	Ministerio de la Producción	Actividades Pesqueras S.A	02170-2018-0-1815-JP-CI-04	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE	
50	37° JUZGADO CIVIL DE LIMA (DR. ELENA RENDON)	PESCA PERU	PRODUCE	39351-2009	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN	

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

56	2° JPL MBJ - CONDEVILLA	PRODUCE	DELIA HAYDEE ESPEJO AEDO DE CORONADO Y OTRO	00602-2006-0-0904-JP-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
57	1° JPL - ATE VITARTE	PRODUCE	ELENA ESPINOZA RUIZ	00245-2006-0-3202-JP-CI-01	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
58	7° JPL - COMAS	PRODUCE	LUIS ENRIQUE GERONIMO CARBAJAL Y LUZ FANNY GIRON ARTEAGA	00839-2006-0-0908-JP-CI-07	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
59	1° JPL - SAN MIGUEL	PRODUCE	LUIS MANUEL LU KU Y FABIOLA ANGELA	00025-2007-08-1824-JP-CI-01//00025-2007-8-1824-JP-CI-03	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
60	2°JUZGADO DE PAZ LETTRADO-ATE	PRODUCE	EDGARDO ROQUE YARANGO Y ESPERANZA HUATAS ROMA	00037-2007-0-3202-JP-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
61	2° JZGADO CIVIL-LIMA NORTE(INDEPENDENCIA)	PRODUCE	PEDRO POMA MEDINA Y LEOCADIA SABRERA OCAÑA	00713-2008-0-0901-JR-CI-06	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
62	8° JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CHICLAYO	PRODUCE	JUSTINO SAMUEL RODRIGUEZ AGUILAR Y ATILANO VASQUEZ ARMIJAS Y CARMEN ROSA TOGAS DE VASQUEZ	00145-2006-86-1706-JR-CO-08	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
63	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	ELECTO ELEIN CRUZADO MEDINA Y MILAGROS SOLEDAD CAJAN AGUINAGA (OBLIGADOS PRINCIPALES, Y MARIA SOLEDAD AGUINAGA DE CAJAN Y SALOMON CAJAN VERA (AVALISTAS)	00573-2008-0-1706-JP-CI-02	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
64	JUZGADO MIXTO (AD. FUNC. JF).MBJ J. L. ORTIZ (LAMBAYEQUE)	PRODUCE	SEFERINO SANDOVAL CORONADO	00377-2006-44-1714-JM-CI-01	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
65	8° JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CHICLAYO	PRODUCE	CARLOS GUERRERO SALAS	00008-2006-0-1706-JR-CO-08	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
66	JPL CIVIL (EX2° JPL CIVIL)	PRODUCE	DEMECIO VERA TORRES Y ARNALDO VERA TORRES	00023-2007-0-3002-JP-CI-01	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
67	8° JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CHICLAYO	PRODUCE	CALIXTO CORDOVA LOPEZ , JOSE REYES OLANO VARGAS, IDELFONSO PUELLES RUEDA, MARIA ETELVINA AJILA ORTEGA Y OLGA CHUMACERO LOPEZ	00006-2006-0-1706-JR-CO-08	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
68	2° JPL ATE VITARTE	PRODUCE	HERBERTH ALBA LUNA	101 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
69	1° JPL CIVIL - VMT	PRODUCE	PERCING CASAS QUISPE	317 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
70	1° JPL CIVIL - VMT	PRODUCE	AYDEE LOURDES ARIZMENDI PALOMINO	135 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
71	10° JPL LIMA	PRODUCE	AGUSTIN ARISTEDES NINAQUISPE FLORES	2041 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
72	1° JPL - ATE VITARTE	PRODUCE	JORGE CABALLERO BRAVO	55 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
73	1° JC -SJL	PRODUCE	MANUEL CRUZADO CARRANZA Y OTRO	116 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
74	8° JPL LIMA	PRODUCE	HERRERA PISHAY VIDAL	2956 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
75	2° JPL - CALLAO	PRODUCE	ROMANI URPE GLADYS	3745-2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
76	3° JPL - CALLAO	PRODUCE	MARIA LUCY PUESCAS DE VALDIVIEZO Y VICTOR HUGO VALDIVIEZO PRIETO	1119 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
77	4° JPL - COMAS	PRODUCE	LEONCIO OBREGÓN PORTELLA Y OTRO	1046 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
78	3° JPL DE LA VICTORIA	PRODUCE	ALEJANDRO ORCADA ESPINOZA	122-2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
79	1° JPL - VMT	PRODUCE	BERNARDINA OYANGUREN OCAMPO Y OTRO	318 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
80	4° JPL - LA VICTORIA	PRODUCE	ALEJANDRINA FARFAN CRUZ Y OTRO	248 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
81	2° JPL CONVEDILLA	PRODUCE	ROBERT VIRTO BARTUREN	732 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
82	2° JUZGADO CIVIL COMERCIAL LIMA	PRODUCE	DORIS ELIAS FAGARDO Y OTRO	2414 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
83	2° JPL PUEBLO LIBRE	PRODUCE	ROSARIO DELGADO DE ZAMORANO	213 - 2007	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
84	2° JPL SANTA ANITA	PRODUCE	BRIGIDA YARANGO TACURI Y OTRO	640 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
85	3° JPL DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA	PRODUCE	IGNACIO CARRETERO JESÚS Y OTRO	130 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
86	1° JPL DE BARRANCO Y MIRAFLORES	PRODUCE	JUAN CARLOS PAREDES OLLEROS Y OTROS	008 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
87	2° JPL LIMA	PRODUCE	SANTOS JUAN CASTRO VILLANUEVA Y OTROS	3175 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
88	5° JPL SJL	PRODUCE	FROILÁN ALVAREZ BOLANOS Y OTROS	98 - 2007	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
89	5° JPL SJL	PRODUCE	AUREA CARAZAS QUIN Y OTROS	51 - 2006	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01629

90	5° JPL SJL	PRODUCE	JOSE WILDER DAVILA PERALES Y OTROS	53 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
91	5° JPL SJL	PRODUCE	HUMBERTO MALO MEDINA Y OTROS	554 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
92	1° JPL SJL	PRODUCE	MERCEDES CARRERA DE PEJERREY Y OTROS	53 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
93	JPL CIVIL SJM	PRODUCE	GRICELDA GALLEGOS OLIVERA Y OTRO	1228 - 2011	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
94	5° JPL COMAS	PRODUCE	SARA ZUMBA ESPINOZA DE ALCANTARA Y OTROS	749 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
95	1° JPL VES	PRODUCE	JUAN SALAZAR JAUREGUI Y OTROS	770 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
96	10° JPL SMP	PRODUCE	JORGE AGUSTÍN SAENZ VASQUEZ Y OTRO	271 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
97	7° JPL COMAS	PRODUCE	MARIA ROJAS CHUNQUI Y OTRO	916 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
98	7° JPL COMAS	PRODUCE	INES AYALA MIRAVAL Y OTROS	841 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
99	5° JPL LA VICTORIA	PRODUCE	MIGUEL REVILLA MATOS Y OTROS	151 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
100	6° JPL SJL	PRODUCE	FEDERICO ZUÑIGA VASQUEZ Y OTRO	26 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
101	2° JPL SJL	PRODUCE	FLORENCIO SILVA GALLO Y OTROS	327 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
102	5° JPL SJL	PRODUCE	HUGO RUBEN LOVATON CARUZ	24 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
103	6° JPL SJL	PRODUCE	ROSA ZAPATA VILLAVERDE DE ZULUETA Y OTROS	22 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
104	5° JPL LA VICTORIA	PRODUCE	MILAGROS PEREA FIGUEROA Y OTROS	486 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
105	1° JPL CALLAO	PRODUCE	EUGENIA GUILLERMO PONCE DE LIMAYLLA Y OTROS	2782 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
106	4° JPL SJL	PRODUCE	MAMERTO JANAMPA DE LA CRUZ	292 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
107	6° JUZGADO CIVIL COMERCIAL LIMA	PRODUCE	DIANA MALLQUI ALCANTARA Y OTRO	3618 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
108	3° JUZGADO MIXTO SJL	PRODUCE	KLEBERT HUERTO REYES Y OTROS	380 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
109	2° JPL RIMAC	PRODUCE	PEDRO ORTIZ MUÑOZ Y OTRO	872 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
110	3° JUZGADO MIXTO SJL	PRODUCE	CLARA CARDENAS SALINAS Y OTROS	182 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
111	8° JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE LAMBAYEQUE - CHICLAYO	PRODUCE	SOFIA VIOLETA EFFIO DE GALLARDO Y OTROS	217 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
112	JUZGADO MIXTO MBJ J.L. ORTIZ - LAMBAYEQUE	PRODUCE	CARLOS SANDOVAL CORONADO Y OTRO	378 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
113	5° CIVIL COMERCIAL LIMA	PRODUCE	ROSARIO NUÑEZ HILLPA	3488 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
114	2° JPL MBJ CARABAYLLO	PRODUCE	OLGA VENTOCILLA OLIVARES Y OTROS	243 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
115	9° JPL SMP	PRODUCE	JOSÉ MARIN VALDIVIA Y OTROS	307 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
116	1° JPL SAN MIGUEL	PRODUCE	LUIS LU PAZOS Y OTROS	23 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
117	4° JPL COMAS	PRODUCE	LILIA CELIA TAIPE POMA DE ESPINOZA Y OTROS	793 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
118	1° JPL VMT	PRODUCE	RUFINO APAZA HUIZA Y OTROS	192 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
119	JPL CIVIL SJM	PRODUCE	ROSA MARÍA MATOS PAULINO	427 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
120	4° JPL SJL	PRODUCE	JOSÉ TORRES ACOSTA Y OTROS	315 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
121	2° JPL CONDEVILLA	PRODUCE	JORGE AURELIO AYALA DEXTRE	862 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
122	3° JPJ VES	PRODUCE	JESUS DAVID BURGA VALDERRAMA	60 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
123	JPL CIVIL VES	PRODUCE	ALEX MAX RODRIGUEZ RUIZ	769 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
124	7° JPL COMAS	PRODUCE	MAURA FLORES SURICHAQUI DE IBARRA Y OTROS	767 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
125	4° JPL VES	PRODUCE	LILIAN MERCEDES APAZA CUAGUILA	1076 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
126	JPL CIVIL (EX 2° JPL CIVIL) SJM	PRODUCE	ANA OLIVIA MENESES MEJIA	385 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
127	1° JPL LA VICTORIA	PRODUCE	RUTH HUAMANÍ TORRES	1460 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
128	1° JPL CIVIL SJM	PRODUCE	ROSA MARÍA MATOS PAULINO	293 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
129	4° JPL SURCO Y SAN BORJA	PRODUCE	JAVIER AVILA RODRIGUEZ Y OTROS	142 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
130	2° JPL CIVIL LABORAL SJM	PRODUCE	ANIBAL LLAJA CAMAN Y OTRO	246 - 2012	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
131	1° JUZGADO CIVIL SJL	PRODUCE	FAUSTO SALAS CARDENAS Y OTROS	20 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
132	2° JPL MBJ CARABAYLLO	PRODUCE	RAUL SANTOS POMA DE LA CRUZ Y OTROS	567 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

91630

133	5° JPL SJL	PRODUCE	GREGORIA MERCEDES ESPINOZA BELTRAN Y OTROS	326 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
134	4° JPL ATE VITARTE	PRODUCE	LIDIA ROCHA VILLAR DE PUMACAHUA Y OTROS	94 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
135	5° JPL SJL	PRODUCE	ALEJANDRINO LORENZO MORALES	210 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
136	5° JPL SJL	PRODUCE	ARNULFO NAVARRO GUILLEN Y OTROS	1261 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
137	4° JPL VES	PRODUCE	MARIA EMMA FLORES CERVERA Y OTROS	737 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
138	5° JPL COMAS	PRODUCE	CALIXTO BEJARANO DE LA CRUZ Y OTROS	901 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
139	3° JPL CALLAO	PRODUCE	GLORIA CABALLERO SAENZ Y OTROS	2781 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
140	8° JPL SJL	PRODUCE	GENARO ALBINCO QUISPE Y OTRO	694 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
141	7° JPL COMAS	PRODUCE	JOHN MANUEL PRADO LEON Y OTRO	1089 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
142	JUZGADO MIXTO MBJ J.L. ORTIZ - LAMBAYEQUE	PRODUCE	CESAR ANTONIO MONTENEGRO GUEVARA Y OTROS	376 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
143	1° JPL RIMAC	PRODUCE	PEDRO MAMANI MENDOZA Y OTROS	871 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
144	4° JPL SJL	PRODUCE	LUCIA LUPO NOÑONCA Y OTROS	241 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
145	6° JPL SJL	PRODUCE	NORMA TIPTE GONZALES Y OTROS	174 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
146	1° JPL MBJ LOS OLIVOS	PRODUCE	PILAR CHUMPITAZ ESPINAL Y OTROS	304 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
147	23 ° JUZGADO CIVIL LIMA	PRODUCE	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES - CES SOLIDARIDAD	28611 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
148	2° JPL SURQUILLO	PRODUCE	JOAQUIN MAMANI CONDORI Y OTRO	254 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
149	6° JPL LIMA NORTE	PRODUCE	TORIBIO MAZA VASQUEZ Y OTROS	1249 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
150	15° JUZGADO CIVIL COMERCIAL LIMA	PRODUCE	FUNDACION SOGAMPI	9040 - 2009	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
151	1° JPL SURQUILLO	PRODUCE	ALBERTO GUTIERREZ BEZADA	255 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
152	4° JPL SJL	PRODUCE	NERIDA YOLANDA ROMÁN OLIVA Y OTRO	119 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
153	6° JPL COMAS	PRODUCE	MANUEL CRUZ DIONICIO	911 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
154	1° JPL SANTA ANITA	PRODUCE	SANTOS DAMIAN ENCISO ANDÍA Y OTRO	239 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
155	3° JPL SJM	PRODUCE	CARLOS PRTILLA SALDAÑA Y OTROS	180 - 2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
156	6° JPL AREQUIPA	PRODUCE	ONG INSTITUTO PPODER	2537 - 2005	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
157	JPL MBJ L.L. ORTIZ - LAMBAYEQUE	PRODUCE	VITALIO DIAZ BURGA Y OTRO	386 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
158	JPL MBJ L.L. ORTIZ - LAMBAYEQUE	PRODUCE	JAIME NOE DIAZ BURGA Y OTROS	385 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
159	JPL MONSEFÚ	PRODUCE	PEDRO JOSE CAPUÑAY CASTRO Y OTROS	226 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
160	JPL MONSEFÚ	PRODUCE	PATRICIA CAPUÑAY BARCO	335 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
161	JPL MONSEFÚ	PRODUCE	JAIME BALLENA LLONTOP Y OTRO	336 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
162	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	GUILLERMO ISIDRO FALEN CARRANZA Y OTROS	861 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
163	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	SEGUNDO COTRINA TERRONES Y OTROS	858 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
164	7° JPL CHICLAYO	PRODUCE	AUGUSTO ROBERTO DOIG LIZARZABURO	857 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
165	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	FRANCISCO BERNILLA LOPEZ	854 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
166	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	JOSÉ ELMER CAMPOS SAMAMÉ Y OTROS	853 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
167	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	SEGUNDO LUCIO CHANCAFE LIZA	850 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
168	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	JUAN FLORES RODRIGUEZ Y OTRO	849 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
169	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	FELIX FLORES CASTILLO Y OTROS	846 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
170	2° JPL CIVIL CHICLAYO	PRODUCE	ANGEL DE LA CRUZ PAICO Y OTRO	845 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
171	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	ESTRUCTURAS METÁLICAS JARA E.I.R.L.	838 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
172	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	MARCIAL ESPICHE PEREDA Y OTROS	837 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
173	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ - CHICLAYO	PRODUCE	HORTENCIO JULCAHUANCA OROZCO Y OTROS	214 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
174	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ - CHCILAYO	PRODUCE	EDILBERTO HUACCHILLO JULCA Y OTRO	382 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
175	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ - CHICLAYO	PRODUCE	ARCADIO PEREZ BECERRA Y OTROS	384 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

176	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	JERSES RUBEN SERREPE ZAPATA Y OTROS	812 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
177	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	NORA ALFARO DE SECLEN TRANCITO Y OTROS	811 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
178	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	LEONARDO FALLA PEDRO ADRIANO Y OTROS	810 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
179	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	DARWIN RENE INGA RONCAL Y OTROS	809 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
180	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	MANUELA EFFIO CASTRO Y OTROS	5001 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
181	2° JPL CHICLAYO	PRODUCE	PERCY CLARENCE LLONTOP MONTENEGRO Y OTRO	807 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
182	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	JORGE IZQUIERDO DIAZ Y ALEJANDRINA MONTAÑO DE IZQUIERDO	806 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
183	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	PEDRO AUGUSTO ACOSTA CAVERO Y OTRO	805 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
184	7° JPL CHICLAYO	PRODUCE	JULIO TAMAYO VELA Y OTRO	804 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
185	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	JORGE LUIS CHICOMA PACORA Y OTRA	803 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
186	2° JUZGADO CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	GRIMANESA DEL CARMEN MONTENEGRO BAUTISTA Y OTROS	808 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
187	1° JPL SANTA ANITA	PRODUCE	SANTIAGO HUAMÁN TUMPA Y OTROS	25 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
188	4° JPL COMAS	PRODUCE	OSCAR REYNALDO CERNA MENDOZA Y OTRO	20 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
189	3° JPL MBJ SJL	PRODUCE	PEDRO REBAZA PEREZ Y OTRO	03-2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
190	1° JPL SJL	PRODUCE	RODOLFO ANCHARAYCO ORE Y OTROS	1623- 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
191	1° JPL CALLAO	PRODUCE	JUANA VICTORIA REYES DE GUERRERO Y OTRO	28 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
192	3° JPL RIMAC	PRODUCE	MIREYA MIRIAM HUAPAYA DE PAZ Y OTRO	2611 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
193	4° JPL COMAS	PRODUCE	ANASTASIO SEGURA ZELADA Y OTRO	25 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
194	6° JPL COMAS	PRODUCE	AURELIO RUIZ CASTILLO Y OTRO	61 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
195	2° JPL MBJ CONVEDILLA	PRODUCE	ARTEMIO FLORENTINI DE LA CRUZ Y OTRO	59 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
196	1° JPL INDEPENDENCIA	PRODUCE	PEDRO CASTRO CELIS Y OTRO	328 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
197	1° JPL MBJ CONDEVILLA	PRODUCE	GLORIA ZULOETA JULCA Y OTRO	120 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
198	1° JPL LA VICTORIA	PRODUCE	ALINA ALICIA HUAYAS POMA	537 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
199	JPL CIVIL SJM	PRODUCE	GERMAN GUILLERMO MONTES BAZALAR	537-2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
200	4° JPL CONDEVILLA	PRODUCE	ELISA LUCANO RODRIGUEZ Y OTRO	104 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
201	1° JPL SURCO Y SAN BORJA	PRODUCE	AGUSTIN TORIBIO FLORES HIDALGO Y OTRO	1128 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
202	JPL CIVIL VMT	PRODUCE	PEDRO OSCAR CASAS QUISPE Y OTROS	68 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
203	JPL CIVIL SJM	PRODUCE	EMMA ELENA TABOADA AYBAR DE PARRA Y OTRO	69 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
204	JPL CIVIL SJM	PRODUCE	NESTOR MONDRAGON SANCHEZ Y OTROS	68 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
205	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	ALEJANDRO MONJE CHUNGA Y OTRO	50 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
206	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	JOSE TOMAS CHAVEZ MORE Y OTRO	47 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
207	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	ALFREDO DAGOBERTO TORRES CORNEJO	46 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
208	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	ANGEL TORRES IBAÑEZ	48 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
209	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	LUIS VALDEMAR CANARIO SANCHEZ Y OTRO	49 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
210	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	SALATIEL MEJIA RUBIO Y OTRO	51 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
211	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	ANTERO URBANO CABREJOS Y OTRO	45 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
212	1° JPL MBJ J.L. ORTIZ	PRODUCE	MARIA YSABEL SANDOVAL RUIZ Y OTROS	44 - 2008	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
213	1° JPL CIVIL CHICLAYO	PRODUCE	VICTOR ELMER PEREZ HERNANDEZ	7233 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
214	1° JPL CIVIL CHICLAYO	PRODUCE	TRINIDAD ESQUIVEZ RODRIGUEZ Y OTRO	7234 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
215	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	GENARO LLACSAHUANGA PAUCAR Y OTRO	7236 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
216	9° JPL CHICLAYO	PRODUCE	ABRAHAM CLEMENTE ÑIQUEN PORTILLA Y OTROS	7235 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
217	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	LEONOR HERNÁNDEZ FERNANDEZ	7232 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
218	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	GUILLERMO SALVADOR GARCES RULLIER Y OTRO	7238 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
219	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	DOMINGA JIMÉNEZ MARCHENA Y JUAN MARCHENA VELASQUEZ	7239 - 2010	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

220	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	DOMINGA JIMÉNEZ MARCHENA Y OTRO	7239 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
221	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	HERMITANIO MILIAN POMPA	6768 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
222	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	HELMES ROJAS TIRADO Y OTROS	6748-2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
223	2° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	JOSE UGAZ CAYAO Y OTRO	435 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
224	JPL MBJ J.L. ORTIZ - LAMBAYEQUE	PRODUCE	RONALD JULCA INGA	438 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
225	1° JPL CIVIL CHICLAYO	PRODUCE	JORGE LAZARO CHILÓN CHAVARRI	444-2008 (6765-2010)	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
226	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	ABDI ANTONIO CORDOVA SUAREZ Y OTRO	6743 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
227	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	ALADINO SALDAÑA HERRERA Y OTRO	7749 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
228	5° JPL LAMBAYEQUE	PRODUCE	MERCEDES PARRA GONZALES Y OTROS	417 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
229	1° JPL CHICLAYO	PRODUCE	CECILIO MONSALVE PERALTA Y OTRO	411 - 2008 (6744-2010)	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
230	1° JPL SAN LUIS	PRODUCE	IGNACIO ROJAS OCHOA Y OTRO	59 - 2007	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
231	JPL MONSEFU - LAMBAYEQUE	PRODUCE	SEBASTIAN ENEQUE ATENCIO Y OTRO	46 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
232	1° JPL LAMBAYEQUE	PRODUCE	MARIA DORIS CARBAJAL CASTRO Y OTRO	7600 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
233	8° JUZGADO CIVIL - COMERCIAL LAMBAYEQUE	PRODUCE	MARÍA DOLORES LÓPEZ DE MESTANZA Y OTRO	1164 - 2009	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
234	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	INOCENCIO YAJAHUANCA CRISANTO	7599 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
235	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	JULIO RICARDO DOMEN MORANTE Y OTRO	7598 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
236	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	JOSE SARABIA ESPINOZA Y OTRO	7597 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
237	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	MARTHA MAGDALENA SEGURA NAZARIO Y OTROS	7601 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
238	1° JPL CIVIL LAMBAYEQUE	PRODUCE	CESAR VICENTE VILLALOBOS WILLIS Y OTRO	6746 - 2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
239	1° JPL CHICLAYO	PRODUCE	ANOTINIO PERALTA CORREA Y OTRO	436 - 2008 (7592 - 2010)	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
240	1° JPL DE CHICLAYO	PRODUCE	IMPRENTA ARCO IRIS	9170-2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
241	1° JPL DE CHICLAYO	PRODUCE	VICTOR JOSE ZAMORA ZAMORA Y OTROS	7593-2010 (439-2008)	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
242	1° JPL DE CHICLAYO	PRODUCE	JACINTO PISFIL GONZALES Y OTRA	7596-2010	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
243	1° JPL CHORRILLOS	PRODUCE	TOMAS RAMIREZ MARTINEZ Y OTRO	196 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
244	2° JPL SURQUILLO	PRODUCE	ARMANDO PAREDES BOCANEGRA Y OTRO	106 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
245	3° JPL ATE VITARTE	PRODUCE	FERNANDO RICARDO LLANTOY HUARANCCA	175 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
246	4° JPL COMAS	PRODUCE	FRANCISCO CHAVARRI GUANAMBAL Y OTRO	300 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
247	1° JPL CONDEVILLA	PRODUCE	LUSDINA SAAVEDRA GATICA Y OTRO	285 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
248	5° JPL COMAS	PRODUCE	MARINO CAMACHO MAMANI Y OTROS	301 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
249	4° JPL SJL	PRODUCE	RICARDO MONTES REYNA	525 - 2008 (06 - 2008)	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
250	1° JPL CIVIL VMT	PRODUCE	EUSEBIO MESCCO JAIMES Y OTROS	137 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
251	1° JPL RIMAC	PRODUCE	EDUARDO BARDALES LECA	449 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
252	3° JPL RIMAC	PRODUCE	MARIO MIRANDA LAURA	448 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
253	2° JPL LINCE - SAN ISIDRO	PRODUCE	ELARIO SALAZAR ORTEGA Y OTRO	320 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
254	1° JPL LAMBAYEQUE	PRODUCE	TOMAS NIZANA QUIROGA Y OTRO	99 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
255	1° JPL FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	PRODUCE	DANIEL ENRIQUEZ ROMERO Y OTRO	74 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
256	JPL MONSEFU - LAMBAYEQUE	PRODUCE	MARÍA CESPEDES CUMPA Y OTRO	45 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
257	JPL MONSEFU - LAMBAYEQUE	PRODUCE	DANTE LIBERTO CHAVIL MONTALVAN Y OTRA	47 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
258	JPL J.L. ORTIZ	PRODUCE	ANGEL TORRES IBAÑEZ	48 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
259	JPL MONSEFU - LAMBAYEQUE	PRODUCE	FELIX SANCHEZ NICOLAS Y OTROS	50-2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
260	JPL MONSEFU - LAMBAYEQUE	PRODUCE	JAIME CHAFLOQUE ESCAJADILLO Y OTROS	51 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
261	JPL MONSEFU - LAMBAYEQUE	PRODUCE	ORLANDO GARAY FARRO Y OTRO	49 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
262	10° JPL LIMA	PRODUCE	OSCAR ALVA HERNÁNDEZ Y OTRO	1155 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
263	2° JPL MBJ CONDEVILLA	PRODUCE	BETTY BAYONA ROMERO Y OTRO	1232 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

264	2° JPL CHORRILLOS	PRODUCE	PAULINA ALARCÓN AYALA Y OTRO	52 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
265	1° JPL CHORRILLOS	PRODUCE	JUAN FRANCIA GALLEGOS	113 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
266	1° JPL LA VICTORIA	PRODUCE	WILFREDO TORREALVA CAMPOS Y OTRO	856 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
267	2° JPL LA VICTORIA	PRODUCE	VICTOR PAZ ARANA Y OTRO	124 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
268	3° JPL ATE VITARTE	PRODUCE	JOVITA CÁCERES DE DONGO	584 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
269	1° JPL LURIN	PRODUCE	CÉSAR MORA SÁNCHEZ	222 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
270	2° JPL ATE VITARTE	PRODUCE	ALBERTO ASTUHUAMAN PAREDES	233 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
271	4° JPL SJL	PRODUCE	EDILBERTO PELAEZ CESPEDES Y OTRO	1210 - 2008	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
272	34° JUZGADO CIVIL DE LIMA	PRODUCE	MARCO JAVIER RODRIGUEZ ROMERO Y OTROS	11672-2006	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
273	1° JPL LINCE y SAN ISIDRO	PRODUCE	ESCAJADILLO SALDIAS LORENA ZEGARRA MENDEZ ROBERTO JULIO	204-2006	INDEMNIZACION	EJECUCIÓN
274	4° JPL LINCE y SAN ISIDRO	PRODUCE	FERNANDO NICANOR ALVARADO PEREA / TEOFILO PICHILINGUE NUÑEZ / CARLOS DOMINGO TORERO PEREZ	2579-2008 (073-2008)	INDEMNIZACION	EJECUCIÓN
275	26° JC LIMA	PRODUCE	JOSE CESAR SAAVEDRA VELAZCO	6986-2009	INDEMNIZACION	EJECUCIÓN
276	5° JPL LINCE y SAN ISIDRO	PRODUCE	JUAN MANUEL NEIRA GRANDA, ARTURO RICARDO PRAXITELES SULOPULOS VALDIVIA y JESUS FERNANDO DANIEL BECERRA WINKELMAN	01062-2009-0-1802-JP-CI-05 / 34991-2013	INDEMNIZACION	EJECUCIÓN
277	5° JPL LINCE y SAN ISIDRO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	LORENA ESCAJADILLO SALDIAS	02553-2013-0-1802-JP-CI-05	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
278	1r JTPL SURCO y SAN BORJA	PRODUCE	JUAN ACEBAL CARRASCO	1956-2013	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
279	2° JPL RIMAC	PRODUCE	RODRIGUEZ COLL LUIS ALBERTO	1177-2013	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
280	4° JPL LINCE y SAN ISIDRO	PRODUCE	MAXIMO CESAR ARRIETA ARGUMEDO	00275-2014-0-1802-JP-CI-04	INDEMNIZACION	EJECUCIÓN
281	2° JPL CORONEL PORTILLO - UCAYALI Sede Manco Cápac	FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	EMPRESA AGROFORESTAL EL TAJIBO E.I.R.L.	00581-2013	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN
282	6° JPL Arequipa	Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología -FINCyT (PRODUCE -Sucesor procesal de PCM)	CARLOS BORIS SOSA MAYDANA	01846-2014-0-0401-JP-CI-06	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	EJECUCIÓN

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01634

PROCESOS LABORALES-PRODUCE

N°	ENTIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE JUDICIAL	ACTUAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CO DEMANDADO O TERCEROS	PRETENSION	ESTADO PROCESAL
1	PRODUCE	20925-2009-0-1801-JR-CI-02	2° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	ALBERTO MALDONADO CHOTA	PRODUCE	NO	ACCION DE AMPARO Y REPOSICIÓN	EJECUCIÓN
2	PRODUCE	10771-2012-000-1801-JR-LA-06	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	AGUSTIN RUIZ CARNERO	PRODUCE/PCM/PJ Y OTROS	SI	ACCIÓN DE AMPARO CONTRA SENTENCIA CONTRA SENTENCIA DE LA SDCST DE FECHA 28/06/11	TRÁMITE
3	PRODUCE	45631-2007-000-1801-JR-CI-19	5° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	SMITH BALTAZAR OTÁROLA BENAVIDES	PRODUCE	PODER JUDICIAL Y OTROS MINISTERIOS	ACCIÓN DE AMPARO	EJECUCIÓN
4	PRODUCE	00439-2001-000-1801-JR-LA-02	15° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	MARGARITA SOLEDAD MELERO LOZANO	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
5	PRODUCE	00095-2006-000-1801-JR-LA-10	15° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	LUIS ALBERTO JOSÉ OLAYA	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
6	PRODUCE	02077-2002-0-1801-JR-CA-02	15° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MANUELA BEATRIZ SAEZ BRAVO	NO	NULIDAD DE LA RES. DIRECTORAL N° 181-90-PE/OGA-OP QUE DECLARA LA INCORPORACIÓN DE MANUELA BEATRIZ SAEZ BRAVO AL RÉGIMEN DE PENSIONES - DECRETO LEY N° 20530	EJECUCIÓN
7	PRODUCE	44854-2006-0-1801-JR-CA-06	2° JUZGADO TRANSITORIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FERNANDO EYZAGUIRRE HURTADO	PRODUCE	NO	PAGO DE CUATRO REMUNERACIONES TOTALES EN CALIDAD DE PENSIONISTA, POR SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO	EJECUCIÓN
8	PRODUCE	02297-2008-000-1801-JR-CA-10	10° JUZGADO PERMANENTE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	SUCESION LUIS RAFFO INJOQUE	PRODUCE	NO	REINTEGRO DE BONIFICACIÓN A LA PENSION DE CESANTIA	EJECUCIÓN
9	PRODUCE	18559-2008-000-1801-JR-CA-10	10° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LIMA	ALEX HUGO FLORES RAMIREZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DEL OFOCIO N° 1475-2008-PRODUCE/OGA, REPOSICIÓN Y PAGO DE REMUNERACIONES DEJADAS DE PERCIBIR	EJECUCIÓN
10	PRODUCE	10482-2009-000-1801-JR-CA-15	15° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LOURDES EDMEE VERGARA LAGUERRE	PRODUCE	NO	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS , PENSIÓN MENSUAL COMPLETA NIVELABLE, PAGO DE DEVENGADOS , ABONO DE $ 100.00 POR PERJUICIOS ECONÓMICOS	EJECUCIÓN
11	PRODUCE	25137-2011-000-1801-JR-LA-07 / 08572-2018-0-5001-SU-DC-01	1° SALA DE DERCHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	MARIA DEL ROSARIO LA JARA COLONIO	PRODUCE	NO	CESE LA ACTUACIÓN QUE NO SE SUSTENTA EN ACTO ADMINISTRATIVO Y SE ORDENE LA REINCORPORACIÓN	TRÁMITE
12	PRODUCE	00435-2012-000-1802-JP-LA-04	4° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	TRÁMITE
13	PRODUCE	03585-2012-0-1802-JP-LA-03	3° JUZGADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	PROFUTURO AFP	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE
14	PRODUCE	01358-2013-0-1802-JP-LA-04	4° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE
15	PRODUCE	20510-2013-000-1801-JR-LA-25	9° SALA LABORAL DE LIMA	VICTOR MANUEL HUAYAN SALDAÑA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN SECRETARIAL Y NULIDAD DE RESO	TRÁMITE
16	PRODUCE	11564-2014-000-1801-JR-LA-25	9° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	RAUL MARIANO PONCE MONGE	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN MINISTERIAL 238-2013-PRODUCE Y LA RESOLUCIÓN N° 1170-2013-SERVIR/TSC-SEGUNDA SALA QUE LE IMPONE SANCIÓN DE DESTITUCIÓN COMO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA-DIGSECOVI E INHABILITARLO POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS)	TRÁMITE
17	PRODUCE	09724-2014-000-1801-JR-LA-74	26° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	PABLO TULIO RODRIGUEZ MENDEZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN SECRETARIAL (OFICIO N° 194-2012-PRODUCE/OGRH) Y REPOSICIÓN	TRÁMITE
18	PRODUCE	06470-2014-0-1802-JP-LA-03	3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

19	PRODUCE	02989-2015-0-1802-JP-LA-02	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE
20	PRODUCE	04182-2015-0-1802-JP-LA-02	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE
21	PRODUCE	00049-2003-0-1801-JR-LA-08	10° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	PRODUCE	CELINDA LOPEZ VIUDA DE REPOMA	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO Y SE REINCORPORE AL RÉGIMEN PENSIONARIO DEL D.L. N° 20530	TRÁMITE
22	PRODUCE	00039-2007-000-1310-JM-LA-01	JUZGADO MIXTO SEDE CHANCAY	PEDRO TIMANA ANCAJIMA	PRODUCE	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHANCAY	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
23	PRODUCE	00265-2005-000-1411-JR-LA-01	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE PISCO	JANET LOZADA PACHAS	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
24	PRODUCE	00214-2009-000-1801-JR-LA-26	26° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	PERCY CARLOS SALAS FERRO	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RES. DIRECTORAL QUE IMPONE LA SANCIÓN DE SUSPENCIÓN DE LABORES SIN GOCE DE HABERES POR 10 DÍAS	EJECUCIÓN
25	PRODUCE	00170-2010-0-1801-JR-LA-21	25° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	CORINA QUINTANA RODRIGUEZ	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
26	PRODUCE	29879-2010-0-1801-JR-LA-31	5°SALA LABORAL DE LIMA	LUIS JESUS CASTAÑEDA SANCHEZ	PRODUCE	NO	REINCORPORACIÓN - CESES CELECTIVOS	TRÁMITE
27	PRODUCE	00098-2010-0-1801-JR-LA-20	5°SALA LABORAL DE LIMA	ALEJANDRO PORFIRIO RAMIREZ SALDAÑA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RES. MINISTERIAL QUE INSTAURA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	TRÁMITE
28	PRODUCE	00392-2010-000-1801-JR-LA-17/28083-2018-0-5001-SU-DC-01	SALA DE DERECHO CONSTITUCIUONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA	DAVID CABRERA HUAMAN	PRODUCE	MINISTERIO DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE RES. SUPREMA N° 28-2009-TR BENEFICIO DE REUBICACIÓN POR CESES IRREGULAR	TRÁMITE
29	PRODUCE	00383-2010-000-1801-JR-LA-01	23° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MEDALIT SAAVEDRA MONTENEGRO	PRODUCE	NO	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	EJECUCIÓN
30	PRODUCE	00389-2010-000-1801-JR-LA-03	26° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	FLOR DE MARIA AVILA LLICAN	PRODUCE	NO	CUMPLIMIENTO DE RES. SUPREMA N° 28-2009-TR BENEFICIO DE REINCORPORACION POR CESE IRREGULAR	EJECUCIÓN
31	PRODUCE	28427-2010-000-1801-JR-LA-10	23° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	SATURNINO ABRAHAM LANDA VARGAS	PRODUCE	NO	SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 360-2010/OGA	EJECUCIÓN
32	PRODUCE	23918-2010-0-1801-JR-LA-07	1° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	ROSALBINA ISABEL BENITES LLANOS	PRODUCE	MTPE	REINCORPORACION	TRÁMITE
33	PRODUCE	03553-2011-000-1801-JR-LA-23	32° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	NURIA ELENA AGUILAR RAZURI	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO - REINTEGRO DE SUBSIDIO DE LUTO Y SEPELIO	EJECUCIÓN
34	PRODUCE	00313-2011-000-1301-JR-LA-01	1° JUZGADO CIVIL DE BARRANCA	LUIS PANDO MALPARTIDA	PRODUCE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CONSUMO DIRECTO Y ACTIVIDADES ANEXAS.	PAGO DE REMUNERACIONES DEJADAS DE PERCIBIR, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y PAGO DE SUS APORTES EN EL SNP	EJECUCIÓN
35	PRODUCE	00280-2007-000-1801-JR-LA-15	15° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	SILVANA VIRGINIA VIVANCO MONTOYA	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
36	PRODUCE	02814-2011-000-1801-JR-LA-18	31° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	HECTOR VARGAS CHAVEZ	PRODUCE	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	PENSIÓN DE CESANTÍA	TRÁMITE
37	PRODUCE	00888-2008-000-1801-JR-LA-24	2° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	ELBIRA LIZ OBREGON IBARRA	PRODUCE (PROMPYME)	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
38	PRODUCE	26395-2011-000-1801-JR-LA-04	14° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	CARLOS ISAAC ALCIBIADES CHENG MAURICCI	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
39	PRODUCE	25138-2011-0-1801-JR-LA-08 / 26200-2017-0-5001-SU-DC-01	1° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	DARIO EDMUNDO YANCEE FELICES	PRODUCE	NO	DESPIDO INCAUSADO, REPOSICIÓN	TRÁMITE
40	PRODUCE	00705-2012-0-1801-JR-LA-28	26° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	WILLIAN YOVANNI QUIROZ VILCHEZ	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL, PAGO DE BB SS + COSTAS Y COSTOS	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

41	PRODUCE	16064-2011-0-1801-JR-LA-15	29° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LISSETH PAMELA URTEAGA ALVARADO	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN	TRÁMITE
42	PRODUCE	21407-2012-000-1801-JR-LA-22	26° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	PRODUCE	LUIS ALBERTO ARIAS MERCADO y HENRY ARTURO DÍAZ DEL OLMO	SI	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	EJECUCIÓN
43	PRODUCE	12283-2012-000-1801-JR-LA-23	2° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JORGE ALFONSO GIRAU COLLAZOS	PRODUCE	MINISTERIO DE TRABAJO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
44	PRODUCE	18702-2012-000-1801-JR-LA-26	25° JUZGADO LABORAL DE LIMA	CARLOS DOMINGO TORERO PEREZ	PRODUCE	NO	SANCIONADO INTERNAMENTE POR FALTAS LABORALES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	TRÁMITE
45	PRODUCE	04117-2012-0-1801-JR-LA-27	5°SALA LABORAL DE LIMA	ANGEL DIAZ VERGARA	PRODUCE	NO	PAGO DE DEVENGADOS Y PENSIONES NO COBRADAS	TRÁMITE
46	PRODUCE	26485-2011-0-1801-JR-LA-20	25° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	JIMMY ALBERTO BAQUERIZO ESTRADA	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN POR DESPIDO INCAUSADO	TRÁMITE
47	PRODUCE	13733-2011-000-1801-JR-LA-05	26° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	MIRELLA NANCY MORALES MIRANDA	PRODUCE	MTPE	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO ARBITRARIO	EJECUCIÓN
48	PRODUCE	20138-2013-000-1801-JR-LA-25	9° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	CARMEN GUZMAN PEÑA	PRODUCE	NO	NIVELACIÓN DE HABERES, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (PROCESO JUDICIAL PREVIO QUE ORDENA SU REPOSICIÓN CON CALIDAD DE COSA JUZGADA)	TRÁMITE
49	PRODUCE	26810-2013-0-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JUAN GENARO CAVERO PONCE, MARIA MORAYMA CHIRINOS ARIAS, EDSON IVAN CORDOVA CORDOVA, MARCO ANTONIO CULQUE ALEJO, DENNYS HUGO JESUSI POMA, ROXANA SILVIA SOFIA RAMOS PAZ, HERMINIA LUZ URQUIAGA CABELLO, TITO AMERICO VILLALTA HUAMANLAZO, PATRICK HORACIO VILLANUEVA BARTRA.	PRODUCE	NO	PAGO DE HORAS EXTRAS	TRÁMITE
50	PRODUCE	00058-2007-000-1801-JR-LA-27	15° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	KIKO SALVADOR RAMIREZ TUESTA	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	EJECUCIÓN
51	PRODUCE	00141-2007-0-1801-JR-LA-08	2° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JOSE CHARLES CABELLO TAMANI	PRODUCE - PROMPYME	NO	DESNATURALIZACION DE CONTRATO	TRÁMITE
52	PRODUCE	08661-2014-0-1801-JR-LA-12	24° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	JORGE SEGUNDO RAMIREZ ARRIETA	PRODUCE	NO	DESNATURALIZACION DE CONTRATO	TRÁMITE
53	PRODUCE	17434-2014-0-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	MIGUEL DONAYRE DAVILA Y OTROS	PRODUCE	NO	NO APROBO EVALUACIÓN DE PERSONAL BAJO LEY DE SERVIR	TRÁMITE
54	PRODUCE	11647-2014-0-1801-JR-LA-70 / 05932-2018-0-5001-SU-DC-01	2° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	JOSE ELISEO SIFUENTES RUIZ	PRODUCE	NO	NIVELACIÓN DE PENSIÓN DE CESANTÍA - S/. 512.95	TRÁMITE
55	PRODUCE	12687-2014-000-1801-JR-LA-74 / 24202-2018-0-5001-SU-DC-01	2° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	DENNIS JOSE RAZZETO DÍAZ	PRODUCE	NO	SUBSIDIO POR FALLECIIMIENTO	TRÁMITE
56	PRODUCE	23123-2014-000-1801-JR-LA-05	33° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	DAMASO SAMUEL BELLIDO SALCEDO	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
57	PRODUCE	27848-2014-0-1801-JR-LA-25	10°SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	GERMAN JOHN JORGE NOLTE	PRODUCE	NO	PAGO DE VACACIONES TRUNCAS	TRÁMITE
58	PRODUCE	31542-2014-0-1801-JR-LA-72	1°SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LA CORTE SUPREMA	MARTHA SOLEDAD CARRILLO VARGAS	PRODUCE	NO	OTORGAMIENTO DE BONIFICACION DIFERENCIAL	TRÁMITE
59	PRODUCE	30352-2014-000-1801-JR-LA-03	25° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JORGE SEGUNDO RAMIREZ ARRIETA	PRODUCE	NO	DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) E INCORPORARLO AL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA - TUO N° 009-97-TR.	TRÁMITE
60	PRODUCE	24886-2014-000-1801-JR-LA-5/36	36° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	WALTER ROBERTO RAMIREZ LIZA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RES. DIRECTORAL N° 235-2014-PRODUCE/OGRH Y DE LA RES. N° SECRETARIAL N° 39-2014-PRODUCE/SG (RECÁLCULO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR APLICACIÓN DEL ART. 1° ANTES DEL ART. 2° AL D.U. N° 37-1994)	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

61	PRODUCE	04647-2015-0-1801-JR-LA-27	27° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	DORA NOEMI ARIAS GRADOS	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
62	PRODUCE	08845-2015-000-1801-JR-LA-59	16° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	DENNIS CORDERO ROGEL	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DEL TIEMPO QUE FUE CESADO ARBITRARIAMENTE	TRÁMITE
63	PRODUCE	08123-2015-0-1801-JR-LA-59	6°SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	CLARA CARMEN RODRIGUEZ FLORES	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR CESE IRREGULAR	TRÁMITE
64	PRODUCE	26746-2012-000-1801-JR-LA-68 / 27288-2018-0-5001-SU-DC-01	1° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	CLAUDIO LIZARBE PALACIOS	PRODUCE	NO	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE LUTO Y SEPELIO	TRÁMITE
65	PRODUCE	24464-2014-000-1801-JR-LA-10	8° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	NANCY ARISTA COBOS	PRODUCE	NO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
66	PRODUCE	03155-2015-000-1801-JR-LA-36	34° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	GREGORIO NINA TAPIA	PRODUCE	NO	RECÁLCULO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN CONFORME AL D.U. 37-1994	TRÁMITE
67	PRODUCE	09466-2015-000-1801-JR-LA-08 / 19699-2018-0-5001-SU-DC-01	2° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	JORGE LUIS SCOTTO ARREDONDO	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
68	PRODUCE - SERVIR	29697-2014-0-1801-JR-LA-76	28° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	MARIA MAGDALENA AMAYA PINGO	PRODUCE - SERVIR	SERVIR	RESTITUCIÓN DE NIVEL REMUNERATIVO	TRÁMITE
69	PRODUCE	06754-2015-000-1801-JR-LA-74	3° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	FELICITA SANCHEZ TASAICO	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADO POR SU CESE IRREGULAR	TRÁMITE
70	PRODUCE	12701-2015-0-1801-JR-LA-36	5° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	INES MODESTA FALCON SOLARI	PRODUCE	NO	RESTITUYA EN EL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL D.L. N° 20530 Y SUS EFECTOS	TRÁMITE
71	PRODUCE	00891-2015-0-2001-JR-LA-01	1° JUZGADO LABORAL	MILAGROS ELIAS ELIAS	PRODUCE	NO	DECLARATIVO DE DERECHO	TRÁMITE
72	PRODUCE	19592-2015-0-1801-JR-LA-59	37° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	RAUL ARMANDO FLORES ROMANI	PRODUCE	NO	VARIACIÓN EN EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP POR LO QUE SE LE TRASLADÓ A OTRA DEPENDENCIA	TRÁMITE
73	PRODUCE	10944-2015-000-1801-JR-LA-58	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JESUS ORIELY DAVILA ZAPATA	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE	TRÁMITE
74	PRODUCE	14619-2015-0-1801-JR-LA-57	10° SALA LABORAL DE LIMA	CESAR ALEJANDRO MERINO BENITES	PRODUCE	NO	PAGO DE ASIGNACIÓN POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
75	PRODUCE	09356-2015-0-1801-JR-LA-04	24° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	ELSA ALINA GARAY ALDANA	PRODUCE	NO	PRODUCE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS A CAUSA DE SU CESES IRREGULAR	TRÁMITE
76	PRODUCE	00577-2015-0-2801-JR-LA-01 (EXP. 111-2015 CONST-17-2015)	SALA MIXTA DE MOQUEGUA	DORA CUBA JIMENEZ	PRODUCE	NO	REPOSISIÓN LUEGO DE NO RENOVARLE EL CONTRATO - CAS	TRÁMITE
77	PRODUCE	24124-2015-0-1801-JR-LA-59	17° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	MARCELINA JULIA CESPEDES SIERRA	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS CON EFECTOS EN EL FONDO DE PENSIONES	TRÁMITE
78	PRODUCE	15052-2015-000-1801-JR-LA-52	1° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	DENNIS JOSE RAZZETO DÍAZ	PRODUCE	NO	RECÁLCULO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN CONFORME AL D.U. 37-1994	TRÁMITE
79	PRODUCE	27836-2015-000-1801-JR-LA-59	23° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	DORA NOEMI ARIAS GRADOS	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS Y APORTES AL FONDO DE PENSIONES	TRÁMITE
80	PRODUCE	05631-2015-0-1801-JR-LA-77	20° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	SONIA LUZ PERALTA AGUAYO	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	TRÁMITE
81	PRODUCE	11838-2015-000-1801-JR-LA-57 / 00757-2018-000-5001-SU-DC-01	2° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	DENNIS ALBERTO CORDERO ROGEL	PRODUCE	NO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS ORIGINADO POR CESES IRREGULAR	TRÁMITE
82	PRODUCE	08090-2015-000-1801-JR-LA-58	4° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	AMADEO ABELARDO ZAVALETA VIDAL	PRODUCE	NO	CESADO IRREGULARMENTE	TRÁMITE
83	PRODUCE	19302-2015-000-1801-JR-LA-59	17° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	AMADEO ABELARDO ZAVALETA VIDAL	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS Y APORTES AL FONDO DE PENSIONES	TRÁMITE
84	PRODUCE	17310-2015-0-1801-JR-LA-59	23° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	GUADALUPE ALVAREZ GAMARRA	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
85	PRODUCE	20490-2015-000-1801-JR-LA-01	1° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO SEDE PUNO	MARIA ROSANY SEGOVIA ARANIBAR	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR CESE IRREGULAR	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

86	PRODUCE	04826-2016-000-1801-JR-LA-01	17° JUZGADO LABORAL	KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO	PRODUCE	NO	DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO, PAGO DE BB SS E INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO ARBITRARIO	TRÁMITE
87	PRODUCE	01836-2016-0-1801-JR-LA-01	7° SALA LABORAL DE LIMA	ROSA MARÍA MEJÍA YANQUE	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO ARBITRARIO	TRÁMITE
88	PRODUCE	30653-2014-0-1801-JR-LA-01 / 22976-2018-0-5001-SU-DC-01	2° SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA	AIDA SILVA BORJA REQUENA DE ROMERO	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (CESE IRREGULAR)	TRÁMITE
89	PRODUCE	09788-2016-000-1801-JR-LA-74	26° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	BERTHA JIMENEZ RONCAL	PRODUCE	SERVIR	NULIDAD DE RESOLUCIÓN, REPOSICION, PAGO DE REMUINERACIONES DEJADAS DE PERCIBIR E INTERESES LEGALES	TRÁMITE
90	PRODUCE	23809-2015-000-1801-JR-LA-58	4° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JULIA DORA PALOMINO DEL PINO	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUCIOS POR CESE IRREGULAR	TRÁMITE
91	PRODUCE	04498-2016-000-1802-JP-LA-03	3° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DEL CALLAO	HABITAT AFP	PRODUCE		PAGO DE APORTES PREVISIONES IMPAGOS	TRÁMITE
92	PRODUCE	11976-2015-0-1801-JR-LA-58	29° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	ELIZABETH LILIANA LUCANO URIOSTE	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS DE TRABAJADOR 276	TRÁMITE
93	PRODUCE	13116-2016-0-1801-JR-LA-74	26° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	ALEJANDRO PORFIRIO RAMIREZ SALDAÑA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 120-2016-PRODUCE/SG Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2016-PRODUCE/ORGH QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU PAGO DE INCENTIVO ECONÓMICO LABORAL - CAFAE CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2006	TRÁMITE
94	PRODUCE	13874-2016-000-1801-JR-LA-57	35° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	NANCY ARISTA COBOS	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 125-2016-PRODUCE/SG Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 398-2015-PRODUCE/ORGH, A FIN QUE ORDENE EL PAGO DE BONIFICACIÓN ESPECIAL DE REFRIGERIO Y MOVILIDAD QUE ASCEDENTE A S/. 5.00 POR DÍA LABORADO, CON EL PAGO DE DEVENGADOS E INTERESES LEGALES	TRÁMITE
95	ITP/ PRODUCE	04683-2016-0-1801-JP-LA-07	7° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE LIMA	DANIEL EDUARDO PINEDA CORDOVA	ITP/ PRODUCE		RECONOCIMIENTO DE CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
96	PRODUCE	12406-2016-0-1801-JR-LA-28	9° SALA LABORAL DE LIMA	MARIA TERESA DE JESUS OLIVA SAMPEN VIUDA DE PARDO	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 169-2015-PRODUCE/OGRH Y QUE SE LE ABONE UN MONTO CORRESPONDIENTE A 2 REMUNERACIONES TOTALES POR SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	TRÁMITE
97	PRODUCE	11084-2016-000-1801-JR-LA-01	7° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	VIVIANA MARIA VALDEZ CENTY	PRODUCE (PROMPYME)	NO	RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL, DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, Y EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, ENTREGA DE CERTIFICADO DE TRABAJO, PAGO DE INTERESES LEGALES, COSTOS Y COSTAS DEL PROCESO.	TRÁMITE
98	PRODUCE	15563-2016-000-1801-JR-LA-16	4° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	CLARA ELVIRA MORENO SUAREZ	PRODUCE	NO	PAGO DE S/. 446,446.00 POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR CESES IRREGULAR (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 383-92-PE, ADEMÁS. EL PAGO DE INTERESES LEGALES	TRÁMITE
99	PRODUCE	02744-2016-0-2501-JR-LA-02	7° JUZGADO LABORAL DE CHIMBOTE	EDUARDO CASTILLO ARTEAGA	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN COMO INSPECTOR A BORDO DE EMBARCACIONES PESQUERAS O EN OTRO IGUAL NIVEL O CATEGORÍA Y NIVEL REMUNERATIVO, Y PAGO DE COSTOS Y COSTAS DEL PROCESO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

100	PRODUCE	24292-2015-0-1801-JR-LA-58	16° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	MARIA LUZMILA BAQUIJANO MONTES	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 223-2015-PRODUCE/OGRH Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 137-2016-PRODUCE/SGA, Y QUE SE RECONOZCA EL PAGO DE APORTES PENSIONAROS DE SERVICIOS A LA AFP PRIMA POR EL PERIODO DE 12 AÑOS, 11 MESES, YA QUE FUE CESADO IRREGULARMENTE (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 410-92-PE)	TRÁMITE
101	PRODUCE	23808-2015-000-1801-JR-LA-59	17° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	MARCELINA JULIA CESPEDES SIERRA	PRODUCE	NO	PAGO DE S/. 229,851.92 POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR CESES IRREGULAR (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 410-92-PE, ADEMÁS, PAGO DE INTERESES LEGALES Y COMPENSATORIOS	TRÁMITE
102	PRODUCE	10627-2016-000-1801-JR-LA-76	10° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	KLEBER ROMEO SOTOMAYOR ESPINOZA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059-2016-PRODUCE/OGRH, RESTITUCION DE NIVEL DE CARRERA ALCANZADO MAS BENEFICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES	TRÁMITE
103	PRODUCE	04362-2016-0-1801-JR-LA-57	16° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	JOSEFINA DIAZ VILELA	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE VINCULO LABORAL Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
104	PRODUCE	05632-2016-000-1601-JR-LA-03	1°JUZGADO LABORAL DE TRUJILLO	FRANZ CRISTIAN GORDILLO OROZCO	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN POR DESPIDO INCAUSADO+COSTAS Y COSTOS	TRÁMITE
105	PRODUCE	12466-2016-0-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	CLARA ELVIRA MORENO SUAREZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCION, PAGO DE BONIFICACION ESPECIAL, DEVENGADOS E INTERESES LEGALES	TRÁMITE
106	PRODUCE	18600-2015-000-1801-JR-LA-58	17° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MANUEL BRAULIO QUISPE GARCÍA	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (CESE IRREGULAR)	TRÁMITE
107	PRODUCE	22080-2016-000-1801-JR-LA-76	28° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	ORLANDO SEGUNDO MARTINEZ ALPACA	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN POR DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO CAS Y EL PAGO DE LUCRO CESANTE POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
108	PRODUCE	12277-2016-000-1801-JR-LA-76	28° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LUIS TAIPE BALCAZAR	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 096-2016-PRODUCE/SG, DECLARAR INFUNADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 334-2015-PRODUCE/OGRH Y REINTEGRO DE BONIFICACIÓN POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
109	PRODUCE	00105-2017-000-1801-JR-LA-09	22° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LUIS MANUEL MEJIA NEYRA	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES (DL 728)	TRÁMITE
110	PRODUCE	01398-2017-000-1801-JR-LA-25	25° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	JUAN HIRAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN, DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS Y RECONOCIMIENTO COMO TRABAJADOR DE PRODUCE	TRÁMITE
111	PRODUCE	06114-2016-000-1601-JR-LA-07	2° JUZGADO LABORAL	MILTON ALVARO GOICOCHEA ALVAREZ	PRODUCE	NO	REPOSICIÓN LABORAL POR DESPIDO INCAUSADO, PAGO DE COSTOS Y COSTAS	TRÁMITE
112	PRODUCE	00383-2017-0-2001-JR-LA-01	4° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE PIURA	PEDRO ERNESTO GONZALES SIFUENTES	PRODUCE	NO	REPOSICION	TRÁMITE
113	PRODUCE	06104-2017-0-1801-JR-LA-69	32° JUZGADO TRABAJO PERMANENTE LIMA	JOSE ODILIO ALARCON VÁSQUEZ	PRODUCE	NO	NIVELACION DE PENSION	TRÁMITE
114	PRODUCE	5524-2017-000-1801-JR-LA-02	2° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	ROSA LUISA MARROQUIN GARCIA	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
115	PRODUCE	01892-2016-000-1801-JR-LA-58	36° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	WALTER ABRAHAM ALARCO CUBA	PRODUCE	NO	SE CUMPLA CON LO ESTIPULADA EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA	TRÁMITE
116	PRODUCE	05763-2017-000-1801-JR-LA-73	24°JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	GLADYS LILIANA ROCHA FREYRE	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCION, REINTEGRO DE BONIFICACIÓN, PAGO DE DEVENGADOS, INTERESES LEGALES+COSTAS Y COSTOS	TRÁMITE
117	PRODUCE	22082-2016-000-1801-JR-LA-73	24°JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MANUEL ANTONIO NARVAEZ SANDOVAL	PRODUCE	NO	REPOSICION POR DESNATURALIZACION DE CONTRATO CAS, INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
118	PRODUCE	08742-2017-000-1801-JR-LA-74	26° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	VILMA VICTORIA APAZA CULLCUSH	PRODUCE	NO	REINTEGRO POR BONIFICACION DE REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
119	PRODUCE	00350-2017-0-2001-JR-LA-01	4° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO	CRUZ DAVID NORABUENA CHAVESTA	PRODUCE	NO	REPOSICION	TRÁMITE
120	PRODUCE	05760-2017-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	EDISON EDEN LEON VELIZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 094-2016-PRODUCE/SG Y PAGO DE BONIFICACIÓN POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

121	PRODUCE	05769-2017-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	CARLOS ALCIDES ZUÑIGA ARCE	PRODUCE	NO	REINTEGRO POR BONIFICACION DE REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
122	PRODUCE	10929-2017-000-1801-JR-LA-84	35° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	GISELA GIOVANNA RODRIGUEZ LICAS	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DEL VÍNCULO LABORAL Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
123	PRODUCE	11292-2017-0-1801-JR-LA-67	23° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LORENZO HUAMAN RAMOS	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA - RECALCULO DE LA BONIFICACION DU 037-94	TRÁMITE
124	PRODUCE	00348-2017-0-2001-JR-LA-01	4° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO	SEGUNDO PEDRO ROJAS GARCÍA	PRODUCE	NO	REPOSICION	TRÁMITE
125	PRODUCE	21938-2016-000-1801-JR-LA-13	16° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	LUCY MARIOLA CONTRERAS PNEDO	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE VINCULO LABORAL POR DESNATURALIZACION DE CONTRATOS DE CAS, INEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, REPOSICIÓN	TRÁMITE
126	PRODUCE	24312-2015-000-1801-JR-LA-58	5° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	MARIA CRISTINA GARCIA URRUTIA OLAVARRA	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, POR LUCRO CESANTE	TRÁMITE
127	PRODUCE	24311-2015-000-1801-JR-LA-59	6° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	OFELIA VASQUEZ BAÑOS	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, POR LUCRO CESANTE	TRÁMITE
128	PRODUCE	06682-2017-000-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MARIA LUZMILA BAQUIJANO MONTES	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 341-2015-PRODUCE/OGRH Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 146-2016-PRODUCE/SG	TRÁMITE
129	PRODUCE	12952-2017-000-1801-JR-LA-75	28° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JOSE MICHEL CASTILLO GAVEZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2017-PRODUCE/OGA, CESE DE ACTUACIÓN MATERIAL Y REPOSICIÓN POR APLICACIÓN DE ART. 1° DE LA LEY N° 24041	TRÁMITE
130	PRODUCE	23357-2015-000-1801-JR-LA-58	24°JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	OFELIA VASQUEZ BAÑOS	PRODUCE		INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS-LUCRO CESANTE	TRÁMITE
131	PRODUCE	11478-2017-000-1801-JR-LA-70	9° SALA LABORAL DE LIMA	LORENZO HUAMAN RAMOS	PRODUCE	NO	PAGO DE ASIGNACIÓN POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
132	PRODUCE	10133-2017-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	JULIA DORA PALOMINO DEL PINO	PRODUCE	NO	SOLICITA SE PAGUE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
133	PRODUCE	19778-2017-000-1801-JR-LA-02	2° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	YSAAC GUILLERMO CHANG DIAZ	PRODUCE	NO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
134	PRODUCE	06236-2016-000-1801-JR-LA-59	29° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	DORA NOEMI ARIAS GRADOS	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (PAGO DE ASIGNACIÓN POR MOVILIDAD Y REFRIGERIO)	TRÁMITE
135	PRODUCE	07151-2017-000-1802-JP-LA-02	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	PAGO DE APORTES PREVISIONES IMPAGOS	TRÁMITE
136	PRODUCE	18456-2017-0-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MIGUEL DONATO DONAYRE DÁVILA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRÁMITE
137	PRODUCE	05761-2017-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	GUSTAVO ADOLFO MORALES TARAZONA	PRODUCE	NO	REINTEGRO DE LA BONIFICACION POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
138	PRODUCE	05762-2017-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	RICARDO JUAN PINEDA CUBILLAS	PRODUCE	NO	REINTEGRO DE LA BONIFICACION POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
139	PRODUCE	09696-2016-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	FELIX FRANCISCO CHUMBIRAY MENDOZA	PRODUCE	NO	REINTEGRO DE LA BONIFICACION POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
140	PRODUCE	18777-2015-0-1801-JR-LA-59	12° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	ANA MARIA SEMINARIO MASIAS	PRODUCE	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
141	PRODUCE	24781-2017-0-1801-JR-LA-73	16° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ELSA PATRICIA VALDIVIEZO SALAS	PRODUCE	NO	REPOSICION	TRÁMITE
142	PRODUCE	00408-2018-000-1802-JP-LA-05	5° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE
143	PRODUCE	22945-2017-000-1801-JR-LA-30	9° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	MARLENE ETELVINA MARTINEZ SALAS	PRODUCE/MTP	MTP	REINCORPORACIÓN	TRÁMITE
144	PRODUCE	00015-2018-000-1802-JP-LA-02	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	AFP INTEGRA	PRODUCE	NO	APORTES PREVISIONALES IMPAGOS	TRÁMITE
145	A COMER PESCADO	27437-2017-0-1801-JR-LA-23	23° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	ROSSANA MARELY CARREÑO AGUILAR DE FERRINI	UE A COMER PESCADO	SERVIR	REPOSICION	TRÁMITE
146	PRODUCE	23889-2017-000-1801-JR-LA-30	9° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ALBERTO SANTOS RODRIGUEZ MORENO	IMARPE	MINISTERIO DE TRABAJO	REINCORPORACIÓN	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

147	PRODUCE	02328-2017-0-1801-JR-LA-23	23° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	IWONE EVANGELINA VALDEZ TAHUA	PRODUCE	TRIBUNAL SERVIR	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO RES. DIRECTORAL N° 142-2015-PRODUCE/OGRH	TRÁMITE
148	PRODUCE/ IMARPE	01058-2018-000-1801-JR-LA-13	13° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MARCO ANTONIO PORTAL ROMERO	PRODUCE/ IMARPE	PRODUCE/ IMARPE	REPOSICIÓN Y PAGO DE REMUNERACIONEWS DEVENGADAS	TRÁMITE
149	PRODUCE	1055-2018-0-1801-JR-LA-74	26° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	YEN WILLIAMS GARAY SARMIENTO	PRODUCE	NO	REPOSICION	TRÁMITE
150	PRODUCE	17315-2015-000-1801-JR-LA-58	14° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	DINA MADALI ANGULO CABANA	PRODUCE	NO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
151	PRODUCE	161-2018-0-1801-JR-LA-23	23° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	MARIO ABRAHAM ROJAS MENDOZA	PRODUCE	TRIBUNAL SERVIR	REPOSICION	TRÁMITE
152	PRODUCE	01894-2018-000-1801-JR-LA-08	21° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	ZOILA ESPERANZA LOPEZ PORTOCARRERO	PRODUCE	NO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
153	PRODUCE	1866-2018-0-1802-JP-LA-04	4° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	PROFUTURO AFP	PRODUCE	NO	ODSD AFP	TRÁMITE
154	PRODUCE	07260-2018-0-1801-JR-LA-46	17° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	MANUEL AUGUSTO ALVAREZ PADILLA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO - PAGO DE LA BONIFICACION DIFERENCIAL POR ENCARGATURA DEL CARGO DE EXPERTO DE PROGRAMA SECTORIAL II NIVEL F-4	TRÁMITE
155	PRODUCE	12619-2018-0-1801-JR-LA-03	3° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	PRODUCE	1.- JHUFLER MUJICA AQUEJUA 2.- CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA	NO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE
156	PRODUCE	08719-2018-000-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	VILMA VICTORIA APAZA CULLCUSH	PRODUCE	NO	ORDENE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE INTERESES GENERADOS POR LOS DESCUENTOS POR LA APLICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 37-94-EF Y LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 08-2018-PRODUCE/SG	TRÁMITE
157	PRODUCE	3171-2018-0-1802-JP-LA-05	5° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO	PROFUTURO AFP	PRODUCE	NO	ODSD AFP	TRÁMITE
158	PRODUCE	13702-2017-0-1801-JR-LA-77	29° JUZGADO DE TRABAJO DE LIMA	CARLOS RAUL RODRIGUEZ RAMIREZ	PRODUCE	NO	RESPOSICIÓN	TRÁMITE
159	PRODUCE	13685-2018-000-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JOSE FRANCISCO FELIX CHUQUIURE MORENO	PRODUCE	MTPE	REUBICACIÓN LABORAL POR ENCONTRARSE EN EL CUARTO LISTADO DE CESES COLECTIVOS - LEY N° 30484.	TRÁMITE
160	PRODUCE	05767-2017-000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	KLEVER ROMEO SOTOMAYOR ESPINOZA	PRODUCE	NO	REINTEGRO DE LA BONIFICACION POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD	TRÁMITE
161	PRODUCE	22510-2017-0-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	DAVID ARTURO RODRIGUEZ CARNERO	PRODUCE	SERVIR	ACA	TRÁMITE
162	PRODUCE	18095-2017-0000-1801-JR-LA-73	24° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MIGUEL DONATO DONAYRE MÁVILA	PRODUCE	NO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104-2017-PRODUCE/OGRH Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 21-2017-PRODUCE/SG (REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)	TRÁMITE
163	PRODUCE	1255-2018-000-1801-JR-LA-57	35° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	GERMAN BANCES SANTAMARÍA	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 182-2017-PRODUCE-OGRH Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
164	PRODUCE	15370-2018-000-1801-JR-LA-30	9° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	CONSUELO VICTORINA LINARES ARANA DE PASTOR	PRODUCE	MTPE	REUBICACIÓN LABORAL POR ENCONTRARSE EN EL CUARTO LISTADO DE CESES COLECTIVOS - LEY N° 30484.	TRÁMITE
165	PRODUCE	09450-2018-0-1801-JR-LA-30	9° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	FABIO AUGUSTO ALIAGA BALBIN	PRODUCE	NO	REINCORPORACION POR CESE COLECTIVO EN PRODUCE	TRÁMITE
166	PRODUCE	03628-2018-0-1801-JR-LA-57	35° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	JESUS EDGARDO SOSA VILCHEZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 001943-2017-SERVIR/TSC Y REINCORPORACIÓN	TRÁMITE
167	PRODUCE	19587-2018-000-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	ROSA MARIA DIAZ COLLANTES	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL, PAGO DE REMUNERACIONES DEVENGADAS Y REINCORPORACIÓN	TRÁMITE
168	PRODUCE	06526-2018-0-1801-JP-LA-02	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL CALLAO	HELEN LUCILA FARROÑAY QUESQUEN	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

169	PRODUCE	09626-2018-0-1801-JR-LA-13	4° SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	PRODUCE	1.- CESAR ALFREDO CISNEROS ZUÑIGA 2.- CARLOS FERNANDO STEIET GOICOCHEA	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SOLIDARIA	TRÁMITE
170	PRODUCE	15877-2018-0-1801-JR-LA-74	17° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	ELIZABETH CHUNGA AMAYA	PRODUCE	NO	CESE DE ACTUACIÓN MATERIAL Y REINCORPORACIÓN POR APLICACIÓN DE ART. 1° DE LA LEY N° 24041	TRÁMITE
171	PRODUCE	24146-2018-000-1801-JR-LA-75	27° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	JULIA FANNY CAMARENA TIMIALAN	PRODUCE	NO	NULIDAD DE LA RES. N° 1639-2018-SERVIR/TSC E INFORME N° 368-2018-PRODUCE/OGRH/OARH, Y SU REPOSICIÓN	TRÁMITE
172	PRODUCE	23731-2018-0-1801-JR-LA-23	23° JUZGADO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PERMANENTE	GOMERO ROBLES FRANK PAVEL	PRODUCE	NO	EL CESE DE LA ACTUACIÓN MATERIAL QUE NO SE SUSTENTA EN UN ACTO ADMINISTRATIVO	TRÁMITE
173	PRODUCE	24454-2017-0-1801-JR-LA-57	35° JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	MIGUEL DAVID JIMENEZ TORRES	PRODUCE	SERVIR	CON ESCERTIO DE FECHA 18/01/2019 CONTESTAMOS DEMANDA	TRÁMITE
174	PRODUCE	19648-2018-0-1801-JR-LA-10	10° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	PRODUCE	1.-CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA 2.- LUIS ALBERTO CORTEZ JARA	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SOLIDARIA	TRÁMITE
175	PRODUCE	15732-2018-0-1801-JR-LA-85	39° JUZGADO DE TRABAJO DE LIMA	PRODUCE	1.-CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA 2.- HILDA BEATRIZ LEVANO CÓRDOVA	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SOLIDARIA	TRÁMITE
176	PRODUCE	10951-2018-0-1801-JR-LA-85	39° JUZGADO DE TRABAJO DE LIMA	PRODUCE	1.-CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA 2.- CARLOS ALBERTO TORRES SANCHEZ	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SOLIDARIA	TRÁMITE
177	PRODUCE	10613-2018-0-1801-JR-LA-01	17° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	PRODUCE	CLAUDIA MARIBEL VICUÑA CCENCHO CARLOS FERNANDO STEIERT GOICOCHEA	NO	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SOLIDARIA	TRÁMITE
178	PRODUCE	22611-2018-0-1801-JR-LA-25	25° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	ALCOCER QUISPE, PILAR ELVIRA	PRODUCE	NO	RECONOCIMIENTO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL REGIMEN LABORAL PUBLICO, REPOSICIÓN Y PAGO DE SUS REMUNERACIONES DEJADAS DE PERCIBIR DESDE SU DESPIDO HASTA SU REPOSICIIÓN	TRÁMITE
179	PRODUCE	25974-2018-0-1801-JR-LA-46	17° JUZGADO DE TRABAJO	CHUNGA SERNAQUE CARLOS ALFREDO	PRODUCE	NO	EL CESE DE LA ACTUACIÓN MATERIAL QUE NO SE SUSTENTA EN UN ACTO ADMINISTRATIVO	TRÁMITE
180	PRODUCE	21329-2018-0-1801-JR-LA-46	17° JUZGADO DE TRBAJO	MURO GUERRERO MARLENI DELIACIR	PRODUCE	NO	CESE DE ACTUACIÓN MATERIAL Y REINCORPORACIÓN POR APLICACIÓN DE ART. 1° DE LA LEY N° 24041	TRÁMITE
181	PRODUCE	24286-2018-0-1801-JR-LA-45	16° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	SABINA JULIANA NOEL MARTELL	PRODUCE	NO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO/REPOSICIÓN	TRÁMITE
182	PRODUCE	22315-2018-0-1801-JR-LA-74	26° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	EDA EVA LEONARDO RAMIREZ	PRODUCE	NO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO	TRÁMITE
183	PRODUCE	25255-2018-0-1801-JR-LA-07	20° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	RONALD NILTON BUENAÑO GARMA	PRODUCE	NO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	TRÁMITE
184	PRODUCE	18683-2018-0-1801-JR-LA-76	28° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	FREDDY ROGGER CHINCHAY IZAGUIRRE	PRODUCE	NO	NULIDAD DE REOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO/REPOSICIÓN	TRÁMITE

102

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

78

PROCESOS ARBITRALES - PRODUCE

ITEM	LEGAJO	Arbitraje Ad Hoc / Institucional	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPEDIENTE	MATERIA	MONTO DEL PETITORIO	ESTADO PROCESAL
1	Arbi-003-2016	AD HOC	CONSORCIO PROCACAO	PRODUCE	I 110-2016	CONFORMIDAD DE PRESTACIONES Y ABONAR CONTRAPRESTACION	S/. 73,500.00	Laudado
2	Arbi-004-2016	INSTITUCIONAL	CERPER	PRODUCE	0088-2016-CCL	Impugnación de Penalidades	No es petitorio exigible a PRODUCE, pero las penalidades impuestas son: S/.1'683,600.00 y S/. 4'255,200.00	Laudado
3	Arbi-006-2016	AD HOC	PROTECCION Y RESGUARDO S.A.	PRODUCE	S/N	RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS POR AUMENTO DE REMUNERACION MINIMA VITAL	S/. 57413	Laudado
4	Arbi-001-2017	INSTITUCIONAL	CONSORCIO IDP-CARRIZALES	PRODUCE (Divers. Product.)	I 246-2017	RESOLUCION CONTRATO 18-2016-PRODUCE	Indeterminada	Laudado
5	Arbi-002-2017	AD HOC	CONSORCIO IDP-CARRIZALES	PRODUCE (Divers. Product.)	I 247-2017	RESOLUCION CONTRATO 19-2016-PRODUCE	Indeterminada	Probatoria
6	Arbi-005-2017	INSTITUCIONAL	SGS	PRODUCE	166-2017	PENALIDAD	19,750.00	laudado
7	Arbi-012-2017	AD HOC	CONSORCIO MULTISERVICIO INKARI SAC	PRODUCE (Digitse.)		Pago por Servicio - producto 3	Indeterminada	Postulatoria
8	Arbi-014-2017	INSTITUCIONAL	JAST S.R.LTDA.	ITP - PRODUCE	0279-2017-CCL	MONTO LIQUIDACION FINAL	S/ 187,924.06 soles	Laudado
9	Arbi-015-2017	INSTITUCIONAL	SGS DEL PERÚ S.A.C	PRODUCE	324-2017-CCL	PENALIDAD	39,500.00	Laudado
10	Arbi-020-2017	INSTITUCIONAL	PRODUCE	NEGORED EIRL	412-2017-CCL	RESOLUCION CONTRATO	S/C	POSTULATORIA
11	Arbi-003-2018	AD HOC	ASA CONSULTORIA & ASESORIA CONTABLE	PRODUCE	S 260-2017	RESOLUCION DE CONTRATO	181,999.05	Postulatoria
12	Arbi-18-2018	INSTITUCIONAL	CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A (CERPER)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	0549-2018-CCL	PENALIDADES	S/. 427,050.00	Postulatoria

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01644

104

PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS PRODUCE

ITEM	LEGAJO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPEDIENTE	MATERIA	MONTO DEL PETITORIO	SUMILLA	ESTADO PROCESAL
1	Concil-010-2018	CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL MINJUS	PRODUCE	ACTIVIDADES PESQUERAS S.A.	251-2018	ODSD	S/. 17,169.06 soles	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DECOMISADOS FUERON ENTREGADOS A LA INVITADA, como consta en el Acta de DECOMISO de Recursos Hidrobiológicos del 07.12.2007 por lo que ésta se encontraba obligada a depositar el valor del recurso decomisado provisionalmente en la cuenta del Ministerio de la Producción dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la descarga	TRÁMITE
2	Concil-17-2018	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ENTERPRISES S.A.C	S/N	ODSD	S/. 5,368,146.00	Solicitamos que la empresa se comprometa a pagar la suma ascendente a S/ 5,368,146.00, monto que equivale a las multas impuestas mediante 34 Resoluciones Directorales, por haber infringido diversos artículos de la Ley General de Pesca.	TRÁMITE
3	Concil-002-2019	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ORGANIC CAMU CAMU S.A.C	S/N	ODSD	S/. 23,124.80	Solicitamos que la empresa se comprometa a pagar la suma ascendente a S/. 23,124.88 .	TRÁMITE
4	Concil-003-2019	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MICROBAC LABORATORIOS E.I.RL	S/N	ODSD	S/. 208,880.50	Solicitamos que la empresa se comprometa a pagar la suma ascendente a S/. 208,880.50 .	TRÁMITE
5	Concil-005-2019	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PATRICIA GIOVANNA VENEGAS SÁNCHEZ	S/N	ODSD	S/. 31,546.20	Solicitamos que la señora Patricia Giovanna Venegas Sánchez se comprometa a pagar la suma ascendente a S/. 31,546.20 .	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

80

PROCESOS CONSTITUCIONALES- PRODUCE

N°	N° DE EXPEDIENTE	JUZGADO	SALA	SEDE	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	MATERIA	ESTADO PROCESAL
1	00477-2018-0-2306-JR-CI-06	2° JUZGADO MIXTO		NUEVO CHIMBOTE	FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	demanda de amparo contra la Juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo y el Ministerio de la Producción solicitando se deje sin efecto lo resuelto por el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo en el Expediente No. 0279-2010-37-1706-JR-PE-06 mediante resoluciones 27, 34, 35 y 38, así como que se dejen sin efecto los oficios remitidos al Ministerio de la Producción para que se ejecute o resuelto en dicha resoluciones, agrega que no es parte en el citado proceso judicial razón por el cual no se admite a trámite ni se resuelve su pedido de nulidad de dichas resoluciones las mismas que ya se vienen ejecutando.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
2	15580-2018-0-1801-JR-CI-03	3° Juzgado Constitucional		LIMA	CARLOS PANTA ÁLVAREZ Y OTROS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	se declare inaplicable la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393 publicada el 06 de agosto de 2018, que modifica la Ley General de Pesquería, al ampliarla con el art. 78°A.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
3	14912-2018-0-1801-JR-CI-02	2° Juzgado Constitucional		LIMA	FELIPE TUME MORALES	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	se declare inaplicable la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393 publicada el 06 de agosto de 2018, que modifica la Ley General de Pesquería, al ampliarla con el art. 78°A.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
4	18479-2018-0-1801-JR-CI-02	2° Juzgado Constitucional		LIMA	PESQUERA DIAMANTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	se declare inaplicable la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393 publicada el 06 de agosto de 2018, que modifica la Ley General de Pesquería, al ampliarla con el art. 78°A.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
5	14857-2018-0-1801-JR-CI-02	2° Juzgado Constitucional		LIMA	PESQUERA LOBOS DE AFUERA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	se declare inaplicable la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393 publicada el 06 de agosto de 2018, que modifica la Ley General de Pesquería, al ampliarla con el art. 78°A.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
6	19070-2018-0-1801-JR-CI-07	7° Juzgado Constitucional		LIMA	PESQUERA DIAMANTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	se declare inaplicable la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393 publicada el 06 de agosto de 2018, que modifica la Ley General de Pesquería, al ampliarla con el art. 78°A.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
7	11812-2017-0-1801-SP-CA-04	4° SECAL		LIMA	ASOCIACION DE ARMADORES ARTESANALES DE CONSUMO HUMANO DIRECTO DE PAITA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare inconstitucional las Resoluciones Ministeriales N° 245-2016-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 279-2016-PRODUCE , Resolución Ministerial N° 284-2016-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 06-2016-PRODUCE.	ACCION POPULAR	TRÁMITE
8	02787-2018-0-1801-JR-CI-02	1° Juzgado Constitucional		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Magistrados de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia	1)Se declare nulo la Sentencia Casatoria del 18.12.17 - Casación N° 6035-2015-LIMA, que declaro infundado nuestro recurso de casacion contra la sentencia del 29.12.2014 - Exp. 04558-2006 y 2) Solicitamos se ordene que otro colegiado Supremo proceda a emitir pronunciamiento.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
9	14957-2017-0-1801-JR-CI-08	9° Juzgado Constitucional	2° Sala Constitucional	LIMA	PESQUERA MARY MARY S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la RM N° 167-2002-PE y la Resolución Viceministerial N° 05-2002-PE que desestimaron el pedido de otorgamiento de permiso de pesca de la embarcacion MARY MARY de matricula CO-18117.	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE
10	21116-2017-0-1801-JR-CI-06	6° Juzgado Constitucional		LIMA	EMPRESA PESQUERA CECILIA PAOLA S.R.L	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se ordene a los demandandos cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición complementaria y transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-PRODUCE, que dispone la suspension de la ejecución de las sanciones de suspension impuestas por el Ministerio de la Producción. Pretension Accesoria: Amparada la demanda se actualice en el Portal del Ministerio de la Producción, el estado dela embarcacion pesquera CHIRA 4 de matricula IO-0967-PM a permiso de vesca vigente en todo el litoral, al amparo de la segunda disposion complementaria y transitoria dl Decreto Supremo N° 018-2017-PRODUC.	PROCESO DE CUMPLIMIENTO	TRÁMITE
11	03476-2018-0-1801-JR-CI-05	5° Juzgado Constitucional		LIMA	G.W. YICHANG & CIA S.A.	SANIPES/ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Pretensión Principal: Se ordene a la demandada cumplir en forma inmediata con el procedimiento administrativo contemplado para el analisis de los productos inmovilizados que consisten en cajas de conservas de trozos de caballa en aceite y sal de las marcas compass y florida importada por YICHANG que se mantienen inmovilizados por la demandada en el almacen de la empresa contrans, bajo argumento no probdo de peligro contra la salud. Segunda pretensión principal: Se ordene a las demandadas RECTIFICAR sus declaracion publicas y afirmaciones agravantes contra ellos, de modo que precisen que YICHANG si cumplió con las normas sanitarias que regulen la importación y comercialización de pescados, en específico, de las conservas de trozoz de caballa en aceite y sal de la marca Compass y Florida. Pretensión Accesoria: Se deje sin efecto toda medida, mandato o decision que se haya emitido en agravio de los derechos consitlucionales de YICHANG y que supongan analisis agravantes de las conservas de trozos de caballa en aceite y sal, bajo procedimiento distintos a los legalmente previstos.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
12	107-2018-0-0402-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL SEDE CASA DE LA JUSTICIA DE CAMANA - AREQUIPA	Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná	AREQUIPA	CRISTIN RIQUELME DE ARROYO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare la inaplicacion e inejecucion de la RD N° 80-2017-PRODUCE/DS-PA del 15.02.17 que sanciona a la dte propietaria del restaurante LA CABAÑITA al haberla sancionado con 0.5 UIT y decomiso del recurso hidrobiologico (Ilag) por la infracción al numeral 6 del art. 134 del RLGP, al haber almacenado recurso hidrobiologico de Camaron de rio declarado en veda para la preparacion y expendio de alimentos.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
13	0153-2015-0-2303-JM-CI-01	JUZGADO MIXTO - SEDE HUARMEY		DEL SANTA	TORIBIO PICHILINGUE SUAREZ	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Se le reconozca los derechos administrativos de autorizacion de incremento de flota destinadas a la extraccion de anchoveta para CHI, permitiendo la construccion o adquisicion de una nueva E/P destinada a la extracción de anchoveta para CHI y una vez acreditada esta construccion o adquisicion se expida el respectivo permiso de pesca.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
14	10512-2018-0-1801-JR-CI-02	2° Juzgado Constitucional Transitorio de Lima - Sede La Mar		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Jueces del 23° Juzgado Laboral de Lima	1)Se declare nulo la Sentencia de Vista contenida en la Res. N° 02 del 27.06.18 recaida en el Exp. N° 04683-2016-1801-JP-LA-07	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

15	03075-2018-0-1801-JR-CI-05	5° Juzgado Constitucional		LIMA	NOVOA PORRAS SEBASTIAN MARTIN	PESQUERA DON ABELARDO S.A.C.	1) Se declare la nulidad del Asiento C 00006 de la partida 00709776 del Registro de Propiedad de Embarcaciones Pesqueras de la Oficina Registral de Lima y Callao por un din ilicito 2) Declaracion de que la Carta notarial resolutoria no surta efectos. 3) Declaracion de vigencia del contrato de compraventa de la embarcacion pesquera DON ABELARDO matricula CO-4537-PM.	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE
16	1799-2018-0-1601-JR-CI-09	1° Juzgado Civil		LA LIBERTAD	STUCCHI HUAMAN HILDA VERONIKHA	HILDA ROSA CHAVEZ GARCIA , MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y OTROS	Se declare la nulidad de la resolución número tres de fecha 22 de enero de 2018 (auto de vista) expedida por la Segunda Sala Civil en el cuaderno de apelaciones del Expediente Nº 2794-2010-2, que resolvió declarar Infundado el recurso de apelación, y la resolución número uno de fecha cinco de marzo de 2018 (auto de vista) expedida por la Segunda Sala Civil en el cuaderno de apelaciones del Expediente Nº 6827-2006-33, asimismo solicita se declare judicialmente la afectación al derecho constitucional a la debida motivación, garantía constitucional de la cosa juzgada, derecho constitucional a la tutela jurisdiccional efectiva y al debido proceso, y garantía constitucional del derecho de defensa con las resoluciones judiciales emitidas en dichos procesos.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
17	21222-2017-0-1801-JR-CI-11	11° Juzgado Constitucional	1° Sala Constitucional	LIMA	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	TOLEDO TORIBIO OMAR Y OTROS	Se declare la nulidad de la Resolución S/N del 22.05.17 emitida en casación N° 7572-2017 (improcedencia del recurso de casación en el proceso judicial contra la RCONAS 168-2013-PRODUCE/CONAS).	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
18	15336-2018-0-1801-JR-CI-03	03° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Inaplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393, mediante el cual, se modifica la Ley General de Pesca, ampliando con el artículo 78-A	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE
19	21548-2017-0-1801-JR-CI-11	11° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA - OSINERGMIN - D&S CUBICACION Y METROLOGIA S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCION / OSINERGMIN	• La afectación se refleja en el hecho de habérsele retirado de la lista de Osinerming que presuntamente habría quedado caduca, sin embargo la misma se mantendría vigente en la página web del Osinerming, sin que exista ninguna información que señale lo contrario. • Indica que el Decreto Supremo expedido por el Ministerio de Energía y Minas no reguló la situación temporal en la que se mantienen, situación que no sería responsabilidad de los administrados, por lo que no puede generar un beneficio únicamente para aquellos que por diferencia de opinión hayan accedido al Poder Judicial. • Señala que INACAL tiene la obligación de pronunciarse respecto de la situación actual por lo que propone que sea considerado como litis consorte pasivo, dado que que INACAL es el ente que autoriza los permisos según Decreto Supremo N° 036-2017-EM.	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE
20	15110-2018 -0-1801-JR-CI-03	03° JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO		LIMA	BERNAL CASTRO MIGUEL ANGEL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION y PCM	Inaplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393, por resultar manifiestamente inconstitucional al constituir la violación inminente al derecho a la Tutela Jurisdiccional efectiva, en su manifestación del Derecho de Acceso a la Justicia, y al debido proceso en su manifestación de que ninguna persona puede ser sometida a procedimiento distinto de los previamente establecido, con la sola entrada en vigencia dle D.L. N° 1393.	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE
21	14890-2018-0-1801-JR-CI-03	03° JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO		LIMA	PESQUERA CECILIA PAOLA SRLTDA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION y PCM	Inaplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1393, por resultar manifiestamente inconstitucional al constituir la violación inminente al derecho a la Tutela Jurisdiccional efectiva, en su manifestación del Derecho de Acceso a la Justicia, y al debido proceso en su manifestación de que ninguna persona puede ser sometida a procedimiento distinto de los previamente establecido, con la sola entrada en vigencia dle D.L. N° 1393.	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE
22	9497-2016-0-1801-JR-CI-08	8no. Juzgado Constitucional		Lima	L.S.A. Enterprises Perú S.A.C.	Idelfonso Vargas Madeleine , Castañeda Serrano Cesar, Breilenenche Guillermo Marco Antonio, Procurador del Poder Judicial, Ministerio de la Producción	Se invalide la Resolucion DTN de fecha 10.03.16 dictada por la Sala Civil Transitoria de Callao, en el exp. 1674-2011-43-0701-JR-CI-02 - Medida Cautelar, disponiendo que el Incidente de apelación de la Resolucion N° 10 del 10.04.15 del cuaderno cautelar sea visto y conocido por el Colegio de la Sala Civil Permanente del Callo, la que deberá resolver la elzada conforme a sus atribuciones legales.	Demanda de Amparo	TRÁMITE
23	1990-2016-0-0701-JR-CI-04	4to. Juzgado Civil del Callao		Callao	R & B S.A.C.	Ministerio de la Producción, Instituto Tecnológico del Perú.	Se declare nula la Resolución Ejecutiva N° 187-2016-ITP, que resolvió el contrato N° 028-2015-ITP/SG/OGA/ABAST. Y que ejecuta las cartas fianzas por adelanto directo N° 105-2016-ITP/OA Y adelanto de material N° 207-2016-ITP/OA.	Demanda de Amparo	TRÁMITE
24	6123-2017-0-1801-JR-CI-01	1er. Juzgado Constitucional de Lima		Lima	Ministerio de la Producción	Gobierno Regional de Ancash Presidente del Gobierno Regional de Ancash Procurador del Gobierno Regional de Ancash	Nulidad de la Resolución Directoral N° 157-2010-REGIÓN ANCASH/DIREPRO, del 12.10.2010, emitido por la Dirección Regional de la Producción de Ancash, mediante la cual se otorgó el permiso de pesca a MARIELLA CAROLINA BEATRIZ GRANDA ZAPATA, para operar la embarcación pesquera artesanal denominada PACIFICO 1, dedicada a la extracción del recurso hidrobiologico anchoveta (...)"relacionado con el C-259-2013	Demanda de Amparo	TRÁMITE
25	6385-2017-0-1801-JR-CI-11	11° Juzgado Constitucional con Sub Especialidad en temas Tributarios		Lima	Ministerio de la Producción	Iusia La Rosa Guillen, Rolando Martel Chang, José Diaz Vallejos, Procuraduría del Poder Judicial	Se declare la nulidad de la Resolución N° 06, del 18.01.2017, emitida por la 1era. Sala Civil Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Lima, en el Exp. N° 5667-2007-51, en el extremo que resolvió: "Declarar NULO en el extremo 2, del auto contenido en la Resolución N° 84, del 06.01.2016 que declaró: Denegar el requerimiento por el periodo de abril del 2012 a febrero del 2013; y ORDENARON al Juez emitir una nueva Resolución (...)	Demanda de Amparo	TRÁMITE
26	2041-2008-1801-SP-CI-05	5ta Sala Civil		Lima	DAFELI S.A.C.	Ministerio de la Producción y Magistrados del Poder Judicial	Se declare nulo y sin efecto legal las resoluciones que de oficio anulan la Resolución N° 34, del 22.12.2005, que resolvió "(...) se ordena a la Dirección de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción, a fin que otorgue las autorizaciones de incremento de flota, vía sustitución de las embarcaciones pesqueras LOMITAS, SAQUA, TANACA; Y BRANCO I (Ex Lambayeque), esto es cuatro embarcaciones que en total suman la capacidad de bodega de 950 TM o su equivalente en metros cúbicos, las mismas que están destinadas para la extracción de anchoveta y sardina para el consumo humano indirecto (...)" "(debiendo las autorizaciones y permisos efectuarse a favor de DAFELI S.A.C., que es la actual propietaria de las embarcaciones (...)" (hay cinco pretensiones)	Demanda de Amparo	TRÁMITE
27	08647-2017-0-1801-JR-CI-05	5to. Juzgado Constitucional de Lima		Lima	Ministerio de la Producción	Mirtha Pacheco Villavicencio, José Luis Nizama Rugel, Luis Alejandro Diaz Marin, integrantes de la Sala Civil de Tumbes, Procurador del Poder Judicial	Se declare la nulidad del auto de vista contenido en la Resolución N° 07, del 14.03.2017, emitida por la Sala Civil de Tumbes, en el Exp. 19-2016 (cuaderno de queja de derecho, correspondiente al Exp. 122-2012), que declaró: "1. Declarar Infundado el recurso de queja por denegatoria de apelación formulda por el INAREPS (...) 2. Remitir copias certificas al Consejo de Defensa Jurídico del ESTADO (...) VINCULADO CON EL CONST. 27-2012	Demanda de Amparo	TRÁMITE
28	8645-2017-0-1801-JR-CI-07	6to. Juzgado Constitucional	4° Sala Civil	Lima	Ministerio de la Producción	Vicente Walde Jauregui, Ricardo Vinatea Medina, Silvia Rueda Fernandez, Omar Toledo Toribio, Ramiro Bustamante Zegarra, Procuraduria del Poder Judicial.	Se declare nulo el auto calificatorio del recurso de casación N° 17829-2016-Lima , del 07.02.2017, emitido por la Corte Suprema de Justicia, que declaró: "IMPROCEDENTE el recurso de casación interpuesto por el demandado Ministerio de la Producción (...)	Demanda de Amparo	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01647 107

29	6273-2017-0-1801-JR-CI-05	50. Juzgado Constitucional de Lima		Lima	L.S.A. Enterprises Perú S.A.C.	Ministerio de la Producción	Se pretende dejar sin efecto 130 Resoluciones Directorales que sancionaron a las E/P Doña Licha, Osquitar, Estefanía, Doña Licha II.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
30	00393-2017-0-3001-JR-CI-01	Juzgado Civil de Villa María del Triunfo		Lima Sur	Unión Andina de Cementos S.A.A-UNACEM	Ministerio de la Producción	solicita que el Órgano Jurisdiccional declare sin efecto legal los siguientes actos actos administrativos emitidos por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción: a) El Oficio N° 2342-2015-PRODUCE-DVMYPE/DIGGAM, del 24 de abril del 2015, que aprobó el informe Técnico Sustentatorio (ITS), para la ampliación de la capacidad de producción de la Planta de Cemento El Silencio 8. b) El Oficio N° 4680-2015-PRODUCE/DIGGAM del 19 de octubre del 2015, que aprobó el informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la ampliación de la capacidad de explotación de la Cantera El silencio 8. c) La Resolución Directoral N° 0020-2017-PRODUCE/DIGGAM , del 12 de enero del 2017, QUE APROBÓ EL INFORME Técnico Sustentatorio (ITS) para la ampliación del área no minable de la Cantera El Silencio 8.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
31	6480-2017-0-1801-JR-CI-11 / 1179-2018-PA/TC	11° Juzgado Constitucional Tributario		Lima	Empresa LEVITIVO S.A.C	Ministerio de la Producción	i) se desprende de la resolución N° 1: Se cuestiona la Resolución Directoral N° 3227-2016-PRODUCE/DGS, del 17.3.2016, y la Resolución Coactiva N° 1, del 1.02.2017, en la cual se le impone un anulta de 615.76 UIT por la realización de operaciones extractivas de anchoveta en área reservada.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
32	1842-2012-0-0701-JR-CI-06	6to. Juzgado Civil		Callao	AVANCE S.R.L.	Instituto del Mar del Perú - IMARPE	Nulidad de la Resolución DEC-186-2012, del 19.10.2012, que resuelve declara de oficio la nulidad del oficio de otorgamiento de la buena pro de los ítems 03 y 09 del ConcursoPúblico de Costretación de Servicio y Vigilancia y Seguridad para los laboratorios costeros y continental por un periodo de 24 meses.	Demanda de amparo	TRÁMITE
33	17459-2017-0-1801-JR-CI-05	51o. Juzgado Constitucional de Lima		Lima	L.S.A. Enterprises Perú S.A.C.	Ministerio de la Producción	Solicita que el aplazamiento del Pago de las multas previsto en el D.S. N° 13-2017-PRODUCE se extienda a las multas impuestas, debiendo expedirse Resolucion Administrativa correspondiente a las RDS N° 4046-2010, 4614-2010,1886-2009,934-2011 Y 3164-2010/DIGSECOVI.	Demanda de amparo	TRÁMITE
34	06978-2017-0-1801-JR-CI-10	10° Juzgado Constitucional		Lima	CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRARIA - CNA	Ministerio de la Producción y otro	Se ordene al Ministerio de la Producción la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana ambiental a fin de salvaguardar derecho a la participacion ciudadana, en asuntos ambientales aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM.	Demanda de amparo	TRÁMITE
35	12945-2017-0-1801-JR-CA-09	9° Juzgado Constitucional de Lima		Lima	Pesquera hinfas del Mar S.A.C	Ministerio de la Producción/Poder Judicial y Alfredo Enrique Quispe Muguerza	Se declare nulo todo lo actuado en segunda instancia dentro del proceso de amparo N° 20671-2011 seguido ante la Quinta Sala Civil de Lima, incluyendo la Sentencia contenida en la Res. N° 18 del 12.07.16 y reponiendo al estado anterior a la afectacion constitucional, se ordene la incorporacion al proceso en la segunda instancia en que se encontraba, y una vez incorporados, se siga el TRÁMITE de apelacion, requiriendo a la parte apelante que expresa agravios, se le corra traslado de la expresion de agravios y se permita informar oralmente el dia de la VC, antes de que resuelva la controversia en segunda instancia mediante la emision de la sentencia de vista que corresponde.	Demanda de amparo	TRÁMITE
36	00971-2016-0-1801-JR-CI-05	5° JUZGADO CONSTITUCIONAL	5ta. Sala Civil	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA CIVIL DE LAMBAYEQUE: JUAN DE DIOS LARA, DANIEL CARRILLO MENDOZA, OSWALDO WALTER PISFIL CAPUÑAY	Se solicita de declare la nulidad de la resolución N° 01, del 16.11.2015, emitida por la 1° sala Civil de Lambayeque, que declaró infundada la queja de derecho promovida por la procuraduría pública por no haber considerado el término de la distancia en su recurso de apelación, en el EXP. 1497-2014.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
37	2016-2016-0-1801-JR-CI-11	11° JUZGADO CONSTITUCIONAL SUB - ESPECIALIDAD EN TEMAS TRIBUNTARIOS	4 Sala Civil	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MAGISTRADOS DE LA 1° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVO DE LIMA: ÁNGLE HENRY ROMERO DÍAZ, PATRICIA JANETH BELTRÁN PACHECO Y RICARDO REYES RAMOS // RELACIONADO CON EL EXP. 990-1899-PESQUERA MAR	Se solicita la nulidad del auto de vista emitido por resolución N° 10, del 02 de septiembre del 2015, emitido por la primera sala contenciosa administrativa de lima en el Exp. 990-1999 (cuaderno de apelación n° 87), que resolvió revocar la res. S/N del 01.07.2013, en el extremo que declara infundada la nulidad de la Res. S/N, del 24.04.2013, deducida por la PP, reformándola la declararon improcedente, en los seguidos por pesquera mar contra el ministerio de la producción.	DEMANDA CONTRA RESOLUCIÓN JUDICIAL	TRÁMITE
38	07371-2015-0-1801-JR-CI-04	4°JUZGADO CONSTRUCIONAL DE LIMA	5ta. Sala Civil	LIMA	ORGULLO DEL MAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	solicita se declare la nulidad de la sentencia expedida por la Sala Suprema Constitucional Permanente (Resolución N° 20, del 20.11.2014), en el proceso CA seguido por la empresa Pesquera Orgullo de Mar contra el Ministerio de la Producción, sobre permiso de pesca relacionado con la a/p "Don esteban"	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
39	35085-2013-0-1801-JR-CI-05	5° JUZGADO CONSTITUCIONAL	1° SALA CIVIL	LIMA	GRUPO PALMA SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	La demandante tiene como pretensión la nulidad: i) Resolución Judicial N° 17 de fecha 06 de setiembre del 2011, emitida por el Juzgado de Paz letrado Civil y Laboral de Villa El Salvador – Lima; el mismo que resuelve declarar la nulidad de todo lo actuado, reponiendo el proceso al estado que le corresponda es decir al momento de calificar la demanda, declarándola improcedente por contener acuerdos inejecutable, asimismo ii) se ordene a la Dirección General De Extracción Y Procesamiento Pesquero Del Ministerio De La Producción, proceda a dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 073-2012-PRODUCE/DGEPP, de fecha 02 de febrero del 2012.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
40	01978-2015-0-0701-JR-CI-01	1° JUZGADO CIVIL DEL CALLAO		CALLAO	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES DEL CALLAO (APEPAC)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA, MARINA DE GUERRA, MINTRA	Solicitan se declare inaplicable e ineficaz de los siguientes documentos: a) El Oficio N° 1039-2013-PRODUCE/DGCHD-DIPA, del 30.09.2015, mediante el cual se comunica a la asociación la reubicación de las embarcaciones artesanales. b) La carta de fecha 23.08.2014, mediante el cual se declara improcedente la solicitud de ampliación del plazo para la reubicación. Además solicita se ordene al ministerio de la producción y a la autoridad portuaria del Callao en coordinación con la Marina De Guerra del Perú busquen un lugar para su reubicación.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
41	04133-2016-1801-JR-CI-09	6° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	2 da Sala Civil	LIMA	PESQUERA MAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SOLICITAN QUE LOS DEMANDADOS Y EL PROCURADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO EN LO CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA SE DESISTA DE LA PRETENSIÓN CONTENIDA EN LA DEMANDA COMPETENCIAL QUE SE HA INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EXP. 005-2016-CC/TC, EN EL EXTREMO QUE SOLICITA LA ANULACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES CON AUTORIDAD DE COSA JUZGADA , EN LAS CUALES PESQUERA MAR ES PARTE PROCESAL.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
42	399-2016-0-2501-JR-CI-04	4° JUZGADO CIVIL DEL SANTA	1° SALA CIVIL	DEL SANTA	PESQUERA ARTESANAL EL FERROL S.A.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	No se adjuntó la demanda.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE

83

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01648 (58

43	18025-2015-0-1801-JR-CI-03	Tercer Juzgado Constitucional		Lima	Empresa Pesquera Mejat	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Se declare la nulidad de la Resolución N° 05, de fecha 21.07.2015, que resolvió carece de objeto pronunciarse respecto a las apelaciones formuladas contra la Resolución N° 03, del 24.01.2014, Resolución N° 04, del 24.01.2014 y la Resolución N° 09, del 30.05.2014, y reponiendose las cosas al estado anterior, se ordene que se emita una nueva resolución que resuelva los pedidos de nulidad presentados por los demandantes.	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
44	00476-2016-0-2501-JR-CI-03	3° JUZGADO CIVIL	1° SALA CIVIL	DEL SANTA	Pesquera Artesanal El Ferrol S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Se ordene a la Dirección de Supervisión y Fiscalizació del Ministerio de la Producción se abstenga con sancionar y decomisar los recursos pescados de anchoveta y con la suspensión de su permiso de pesca, repecto de su embarción pesquera El Pez Volador, por contravenir el principio de legalidad.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
45	13019-2016-0-1801-JR-CI-09	8° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	4ta Sala Civil	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ROBERTO PALACIOS MARQUEZ FRANCISCO CUNYA CELY RICARDO CASAS SENADOR	Nulidad de la Resolución N° 02, del 01.07.2016, emitida por la Segunda Sala Civil de Piura, que dispuso declarar infundada la nulidad solicitada por la Procuraduría Pública en el procesos Contencioso Administrativo exp. N° 243-2014. (Relacionado con el legajo C-67-2015)	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
46	01902-2016-0-1801-JR-CI-10	10. JUZGADO CONSTITUCIONAL	4° Sala Constitucional	LIMA	VICTOR EUCLIDES VALDIVIEZO OJEDA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	se solicita el permiso de pesca para la extracción de productos hidrobiologicos : 1. de anchoveta para consumo humano indirecto, a su embarcación pesquera LA PERICA 1 de matrícula HO-1486-PM; asimismo, requiere que la demandada cumpla con restituir asignación correspondiente de los porcentajes Máximo	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
47	0857-2015-0-1801-JR-CI-27	27ª Juzgado		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MAGISTRADOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA: OSWALDO ORDOÑEZ ALCANTARA-DORIS MIRTHA CESPEDES CABALA. (PESQUERA MAR)	Se declare nulo el Auto de Vista del 03.12.2014, emitido por la 5° Sala Civil De Lima, en el Exp. 7796-2012 (Const- 17-2012), que confirmó la res. N° 20 del 10.10.2014, en el extremo que declara infundada la nulidad deducida por el ministerio de la producción en contra de la Res. N° 18, Del 24.01.2014.	DEMANDA DE AMPARO CONTRA RESOLUCION	TRÁMITE
48	420-2014-0-1801-SP-CI-05		5ª SALA CIVIL	LIMA	SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare inconstitucional el Decreto Supremo N° 011-2013-PRODUCE.	ACCION POPULAR	TRÁMITE
49	1476-2010-0-1601-JR-CI-07	2º JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE TRUJILLO		TRUJILLO	SANTIAGO ROMERO ELESCANO NINAHUANCA Y OSCAR FERNANDO CHAPARRO ARAUJO	Eloy Leopoldo Torres Garcia, Macedonio Rodrigo Cordero Macedo, Empresa PEEA Dosciertas, Procuraduría Pública del Ministerio del Poder Judicial 8	La parte demandante solicita se deje sin efecto las resoluciones: 1) Res. 03 de fecha 07.08.2009, emitida por la Tercera Sala Civil en el cuaderno de apelación Nº 968-09, que deriva del expediente principal Nº 6927-2006 ante el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo, 2) La Res. Nº 30 del 13.04.2009 emitida por el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo en el expediente Nº 6927-2006, 3) La Resolución Nº 35 del 30.11.2009 emitida por el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo en el expediente Nº 6927-2006, 4) La resolución Nº 36 del 10.12.2009, emitida por el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo en el expediente Nº 6927-2006 // relacionado con en el legajo C-413-2015 // E/P ICA 1 P5-7966	DEMANDA DE AMPARO CONTRA RESOLUCIÓN JUDICIAL	TRÁMITE
50	0384-2009-0-1801-SP-CI-08		4° SALA CIVIL	LIMA	CONSERVERA Y ATUNERA DEL MAR SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCUION	La demandante interpone demanda solicitando se deje sin efecto la RES. N° 05, del 10.10.2007, expedida por la Sala Especializado en lo Contencioso Administrativo que desestimó la demanda contenciosa administrativa del demandante.	ACCION DE AMPARO CONTRA RESOLUCION EMITIDA POR LA TERCERA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LIMA	TRÁMITE
51	3906-2015-0-1801-JR-CI-04	4° JUZGADO CONSTITUCIONAL	2DA SALA CIVIL	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MAGISTRADOS DE LA SEXTA SALA CIVIL: OYAGUE BUSTAMANTE RIVERA QUISPE Y SOLIS MACEDO	Se declare la nulidad del Auto de Vista del 21.07.2014, mediante el cual la Sala revoca la RES. 79, del 3.11.2013, que había resuelto declarar infundada la solicitud de asignarle el cálculo de UPMCE-SUR a favor del demandante. (AURORA)	ACCION DE AMPARO CONTRA EL AUTO DE VISTA EMITIDO MEDIANTE RES. N 4 06, POR LA SEXTA SALA CIVIL	TRÁMITE
52	12959-2014-0-1801-JR-CI-07	6° JUZGADO CONSTITUCIONAL	1° SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	SOSA HERREROS JUAN FRANCISCO (ORGULLO DEL MAR)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1. NULIDAD DE LA DENEGATORIA FICTA DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO RECAÍDO EN LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DEL LMCE NO CAPTURADO DE LA E/P LILIANA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA TEMPORADA DE PESCA DE ANCHOVETA DEL 2012. 2.- SE ORDENE LA RESTITUCIÓN DEL LMCE NO CAPTURADO POR LA E/P LILIANA, ASECENDENTE A 1766.30TM	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
53	06920-2015-0-1801-JR-CI-02	2° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MALBINA SALDAÑA VILLAVICENCIO (ORGULLO DEL MAR)	SE SOLICITA SE DE DECLARE NULA LA RES. N° 10, DEL 30.09.2015, EN LA QUE EL 7° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA, EN EL EXP. 18995-2015 (CONST-25-2013), QUE REQUIERE AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PARA QUE PERMITA A LA DEMANDANTE ORGULLO DE MAR, EXTRAER CUOTA DE CAPTURA DE PESCA QUE HUBIERA CORRESPONDIDO EXTRAER DEL 06.07.2013	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
54	400-2015-0-0401-JR-CI-05	5ª JUZGADO CIVIL		AREQUIPA	WALTER CHRISTIAN TEJADA CHAVEZ Y OTROS	MINISTERIO DE LA PRODUCCUION	Solicitan que los demandados cesen en sus conductas tanto omisivas como comisivas que vulneran en forma permanente y en su caso ponen en inminente peligro de vulneración de su derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado, sano y equilibrado para el desarrollo de su personalidad y su vida, y que se disponga ordenar a los demandados: a) la empresa Cooperativa de Producción y Servicios Especiales de los Productoras de Camélidos Andinos Ltda. (COOPECAN PERÚ) se abstenga en forma inmediata de realizar sus actividades productivas manufactureras de procesamiento industrial de lanas; y se republique a una zona compatible con sus actividades industriales productivas de manufactura, b) la municipalidad distrital de Cerro Colorado, cumpla con garantizar su derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas, debiendo cumplir con clausurar y taplar en forma efectiva las actividades e instalaciones productivas industriales contaminantes de la empresa COOPECAN PERÚ. c) la oficina regional de Arequipa del Organismo Supervisor De La Inversión En Energía Y Minería (OSINERGMIN), cumpla con garantizar su derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas, debiendo cumplir con cancelar el registro de consumidor directo de combustibles líquidos con instalaciones fijas con el cual opera COOPECAN PERÚ. d) la dirección General De Asuntos Ambientales Del Ministerio De La Producción, cumpla con garantizar su derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas, debiendo cumplir con fiscalizar y sancionar las actividades productivas industriales de manufactura que desarrolla la empresa COOPECAN PERÚ.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
55	0208-2014-0-1411-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PISCO	SALA MIXTA - Sede Pisco	ICA	CARRION CAMPOS VICTOR Y OTROS	DOGIERNO REGIÓN DE LA PRODUCCIÓN ICA	Los demandantes solicitan que la demandada cumpla con responder de forma positiva a su solicitud de ser incluidos dentro de los alcances de la Resolución Ministerial N° 168-2010-PRODUCE, para tener acceso a la pesca del Recurso anchoveta y anchoveta blanca.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
56	10220-2015-0-1801-JR-CI-03	3° JUZGADO CONSTITUCIONAL	3DA SALA CIVIL	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PEQUEÑA EMPRESA DE EXTRACCION DE ANCHOVETA PEEA CHAPSA SCRL HOY DENOMINADO PESQUERA CHAPSA SRL, JORGE BAUTISTA MIRANDA, DANIEL DÍAZ CHÁVEZ, MARCELO LEÓN PAZ, SAMUEL PASCUAL CHUMBES PERFECTO.	Se solicita se declare nula la Resolución N° 00-2014 - ARBITRO ÚNICO, MEDIDA CAUTELAR, del 15.08.2014, en el EXP. 050-2013, que dispuso el embargo en forma de inscripción y suspensión temporal de la licencia o permiso de pesca de la E/P SUSANA, MAGNOLIA BELEN.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
57	41703-2013-0-1801-JR-CI-04 / 3685-2016-AA 1° SALA TC	7ª JUZGADO CONSTITUCIONAL	2° SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1.- Se declare la nulidad del Oficio N° 1425-2013-PRODUCE/DGCHI, del 15.10.13, mediante el cual se conmina a la demandante a pagar la suma de 21.74 UIT, correspondiente al anterior propietario de la E/P SIMY 3.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
58	0834-2012-0-1801-SP-CI-04	4ª SALA CIVIL	4ª SALA CIVIL	LIMA	SINDICATO UNICO DE PESCADORES DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare la ilegalidad de la Resolución Ministerial N° 083-2014-PRODUCE, del 27.03.14, en el extremo que incluye la actividad pesquera artesanal, dentro de las normas propias de actividad pesquera industrial, obligandolas a usar equipos o instrumentos electronicos de pesaje gravimetrico de precisión.	ACCIÓN POPULAR	TRÁMITE

84

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

01649

59	20578-2012-0-1801-JR-CI-10 / EXP 3395-2014-PC/TA	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL	6° SALA CIVIL	LIMA	INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se ordene al ministerio de la producción con el cumplimiento de la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Protección Ambiental con el fin de que según sostienen, los sub sectores de pesquería y producción deben adecuarse a lo dispuesto en dicha norma, lo que implica que sus proyectos normativos sean enviados al MINAM para su opinión	ACCION DE CUMPLIMIENTO	TRÁMITE
60	01674-2015-0-1308-JR-CI-02	1° JUZGADO CIVIL TRANSITORIO- JR. EUSEIO SALAS N° 387- HUACHO		HUAURA	MANUEL SALVADOR ZERILLO BAZALAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Solicita la inaplicación de las Resoluciones Directorales que tengan como sustento el reporte de ocurrencia del 11.10.2001, donde se Intervino a la E/P ANTONIA II: ES DECIR SE DEJEN SIN EFECTO: R.D. N° 1663-2006-PRODUCE/DIGSECOVI, del 29.09.2006. R.CONAS. N° 592-2010-PRODUCE/CS, del 10.09.2010.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
61	0837-2015-0-1801-JR-CI-27	27º Juzgado		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MAGISTRADOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA: OSWALDO DIDOÑEZ ALCANTARA-DORIS MIRTHA CESPEDES CABALA. (PESQUERA MAR)	Se declare nulo el Auto de Vista del 03.12.2014, emitido por la 5° Sala Civil De Lima, en el Exp. 7796-2012 (Const- 17-2012), que confirmó la res. N° 20 del 10.10.2014, en el extremo que declara infundada la nulidad deducida por el ministerio de la producción en contra de la Res. N° 18, Del 24.01.2014.	DEMANDA DE AMPARO CONTRA RESOLUCION	TRÁMITE
62	420-2014-0-1801-SP-CI-05		3ª SALA CIVIL	LIMA	SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare Inconstitucional el Decreto Supremo N° 011-2013-PRODUCE.	ACCION POPULAR	TRÁMITE
63	1478-2010-0-1601-JR-CI-07	2º JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE TRUJILLO		TRUJILLO	SANTIAGO ROMERO ELESCANO NINAHUANCA Y OSCAR FERNANDO CHAPARRO ARAUJO	Eloy Leopoldo Torres Garcia, Macedonio Rodrigo Cordero Macedo, Empresa PEEA Doscientas, Procuraduría Pública del Ministerio del Poder Judicial 8	La parte demandante solicita se deje sin efecto las resoluciones: 1) Res. 03 de fecha 07.08.2009, emitida por la Tercera Sala Civil en el cuaderno de apelación Nº 968-09, que deriva del expediente principal Nº 6927-2006 ante el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo, 2) La Res. Nº 30 del 13.04.2009 emitida por el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo en el expediente Nº 6927-2006, 3) La Resolución Nº 35 del 30.11.2009 emitida por el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo en el expediente Nº 6927-2006, 4) La resolución Nº 36 del 10.12.2009, emitida por el Tercer Juzgado Especializado En Lo Civil De Trujillo en el expediente Nº 6927-2006 // relacionado con en el legajo C-413-2013 // E/P ICA 1 PS-7966	DEMANDA DE AMPARO CONTRA RESOLUCIÓN JUDICIAL	TRÁMITE
64	0364-2009-0-1801-SP-CI-08		4ª SALA CIVIL	LIMA	CONSERVERA Y ATUNERA DEL MAR SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCIJON	La demandante interpone demanda solicitando se deje sin efecto la RES. N° 05, del 10.10.2007, expedida por la Sala Especializado en lo Contencioso Administrativo que desestimó la demanda contenciosa administrativa del demandante.	ACCION DE AMPARO CONTRA RESOLUCION EMITIDA POR LA TERCERA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LIMA	TRÁMITE
65	5906-2013-0-1801-JR-CI-04	4° JUZGADO CONSTITUCIONAL	2DA SALA CIVIL	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MAGISTRADOS DE LA SEXTA SALA CIVIL: OYAGUE BUSTAMANTE RIVERA QUISPE Y SOLIS MACEDO	Se declare la nulidad del Auto de Vista del 21.07.2014, mediante el cual la Sala revoca la RES. 79, del 5.11.2013, que había resuelto declarar infundada la solicitud de asignarle el cálculo de UPMCE-SUR a favor del demandante. (AURORA)	ACCION DE AMPARO CONTRA EL AUTO DE VISTA EMITIDO MEDIANTE RES. N ° 06, POR LA SEXTA SALA CIVIL	TRÁMITE
66	12959-2014-0-1801-JR-CI-07	6° JUZGADO CONSTITUCIONAL	1° SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	SOSA HERREROS JUAN FRANCISCO (ORGULLO DEL MAR)	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1. NULIDAD DE LA DENEGATORIA FICTA DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO RECAÍDO EN LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DEL LMCE NO CAPTURADO DE LA E/P LILIANA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA TEMPORADA DE PESCA DE ANCHOVETA DEL 2012. 2.- SE ORDENE LA RESTITUCIÓN DEL LMCE NO CAPTURADO POR LA E/P LILIANA, ASECENDENTE A 1766.20TM	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
67	06920-2015-0-1801-JR-CI-02	2° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MALBINA SALDAÑA VILLAVICENCIO (ORGULLO DEL MAR)	SE SOLICITA SE DE DECLARE NULA LA RES. N° 10, DEL 30.03.2015, EN LA QUE EL 7° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA, EN EL EXP. 18996-2013 (CONST-25-2013), QUE REQUIERE AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PARA QUE PERMITA A LA DEMANDANTE ORGULLO DE MAR, EXTRAER CUOTA DE CAPTURA DE PESCA QUE HUBIERA CORRESPONDIDO EXTRAER DEL 06.07.2013	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
68	600-2015-0-0401-JR-CI-03	5º JUZGADO CIVIL		AREQUIPA	WALTER CHRISTIAN TEJADA CHAVEZ Y OTROS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIJON	Solicitan que los demandados cesen en sus conductas tanto omisivas como comisivas que vulneran en forma permanente y en su caso ponen en inminente peligro de vulneración de su derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado, sano y equilibrado para el desarrollo de su personalidad y su vida, y que se disponga ordenar a los demandados: a) la empresa Cooperativa de Producción y Servicios Especiales de los Productores de Camélidos Andinos LTDA (COOPECAN PERÚ) se abstenga en forma inmediata de realizar sus actividades productivas manufactureras de procesamiento industrial de lanas; y se reubique a una zona compatible con sus actividades industriales productivas de manufactura. b) la municipalidad distrital de Cerro Colorado, cumpla con garantizar su derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas, debiendo cumplir con clausurar y tapiar en forma efectiva las actividades e instalaciones productivas industriales contaminantes de la empresa COOPECAN PERÚ. c) la oficina regional de Arequipa del Organismo Supervisor De La Inversión En Energía Y Minería (OSINERGMIN), cumpla con garantizar su derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas, debiendo cumplir con cancelar el registro de consumidor directo de combustibles líquidos con instalaciones fijas con el cual opera COOPECAN PERÚ. 4) la dirección General De Asuntos Ambientales Del Ministerio De La Producción, cumpla con garantizar su derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas, debiendo cumplir con fiscalizar y sancionar las actividades productivas industriales de manufactura que desarrolla la empresa COOPECAN PERÚ.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
69	0208-2014-0-1411-JR-CI-01	JUZGADO CIVIL DE PISCO	SALA MIXTA - Sede Pisco	ICA	CARRION CAMPOS VICTOR Y OTROS	DOGIERNO REGIÓN DE LA PRODUCCIÓN ICA	Los demandantes solicitan que la demandada cumpla con responder de forma positiva a su solicitud de ser incluidos dentro de los alcances de la Resolución Ministerial N° 168-2010-PRODUCE, para tener acceso a la pesca del Recurso anchoveta y anchoveta blanca.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
70	10220-2015-0-1801-JR-CI-03	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL	2DA SALA CIVIL	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PEQUEÑA EMPRESA DE EXTRACCION DE ANCHOVETA PEEA CHAPSA SCRL HOY DENOMINADO PESQUERA CHAPSA SRL, JORGE BAUTISTA MIRANDA, DANIEL DIAZ CHAVEZ, MARCELO LEÓN PAZ, SAMUEL PASCUAL CHUMBES PERFECTO.	Se solicita se declare nula la Resolución N° 00-2014 - ARBITRO ÚNICO, MEDIDA CAUTELAR, del 15.09.2014, en el EXP. 050-2013, que dispuso el embargo en forma de inscripción y suspensión temporal de la licencia o permiso de pesca de la E/P SUSANA, MAGNOLIA BELEN.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
71	41709-2013-0-1801-JR-CI-04 / 3685-2016-AA 1° SALA TC	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL	1° SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	CFG INVESTMENT SAC	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1.- Se declare la nulad del Oficio N° 3425-2013-PRODUCE/DGCHI, del 18.10.13, mediante el cual se conmina a la demandante a pagar la suma de 21.74. UIT, correspondiente al anterior propietario de la E/P SIMY 3.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
72	0834-2012-0-1801-SP-CI-04	4° SALA CIVIL	4° SALA CIVIL	LIMA	SINDICATO UNICO DE PESCADORES DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare la ilegalidad de la Resolución Ministerial N° 083-2014-PRODUCE, del 27.03.14, en el extremo que incluye la actividad pesquera artesanal, dentro de las normas propias de actividad pesquera industrial, obligándoles a usar equipos o instrumentos electrónicos de pesaje gravimetrico de precisión.	ACCIÓN POPULAR	TRÁMITE
73	20578-2012-0-1801-JR-CI-10 / EXP 3395-2014-PC/TA	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL	6° SALA CIVIL	LIMA	INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se ordene al ministerio de la producción con el cumplimiento de la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Protección Ambiental con el fin de que según sostienen, los sub sectores de pesquería y producción deben adecuarse a lo dispuesto en dicha norma, lo que implica que sus proyectos normativos sean enviados al MINAM para su opinión	ACCION DE CUMPLIMIENTO	TRÁMITE
74	01674-2015-0-1308-JR-CI-02	1° JUZGADO CIVIL TRANSITORIO- JR. EUSEIO SALAS N° 387- HUACHO		HUAURA	MANUEL SALVADOR ZERILLO BAZALAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Solicita la inaplicación de las Resoluciones Directorales que tengan como sustento el reporte de ocurrencia del 11.10.2001, donde se Intervino a la E/P ANTONIA II: ES DECIR SE DEJEN SIN EFECTO: R.D. N° 1663-2006-PRODUCE/DIGSECOVI, del 29.09.2006. R.CONAS. N° 592-2010-PRODUCE/CS, del 10.09.2010.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
75	32372-2012-0-1801-JR-CI-06	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	PEDRAZ DI LAURA JORGE	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1. La nulidad de la denegatoria Ficta sobre solicitud de reconocimiento del incremento de capacidad de 78 T/H para el procesamiento de materia prima con destino al Consumo Humano Indirecto. 2.- Se ordene al Ministerio de la Producción a efectos que expida el acto administrativo que reconozca a favor de la demandante el incremento de capacidad instalada de 78T/H	ACCION DE AMPARO.	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

76	19611-2013-0-1801-JR-CI-01	1° JUZGADO CONSTITUCIONAL	4° SALA CIVIL	LIMA	REPARACIONES MARITIMAS SRL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se otorgue a favor de la demandante la información detallada de la producción de harina de pescado correspondiente a los años 2005 ,2006,2007, 2008,2009,2011,2012, de la fabrica de producción y trasiformacion de la ANCHOVETA PESCA PERU CALLAO SUR S.A	HABEAS DATA	TRÁMITE
77	11289-2013-0-1801-JR-CI-09	9° JUZGADO CONSTITUCIONAL	5° SALA CIVIL	LIMA	BOREA ODRIA ALBERTO ALFONSO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se le otorgue al demandante información sobre el impacto de la aplicación del regimen especial de pesca de anchoveta en el area de las regiones de Moquegua y Tacna emitidos por IMARPE.	HABEAS DATA	TRÁMITE
78	12672-2013-0-1801-JR-CI-10	10° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	BOREA ODRIA ALBERTO ALFONSO	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Solicita copia de todas oponiones, comentarios, sugerencias de la ciudadania que se recibieron en consecuencia de los dispuesto en el art. 1° de la Res. Ministerial Nº 338-2013-PRODUCE	HABEAS DATA	TRÁMITE
79	00828-2013-0-2301-JR-CI-04 - SANTA / 375-2014-0-1708-JM-CI-01 - LAMBAYEQUE	1° JUZGADO MIXTO DE LAMBAYEQUE		LAMBAYEQUE	FIESTAS DE MARTINEZ PILAR, GALAN GONZALES ISABEL, Y TROS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se solicita la suspensión de las Resoluciones Directorales que sancionan y/o suspenden y multan a la embarcación pesquera el EL VENTARRON 2: - R.D. N° 2484-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, del 10.08.2010. - R.D. N° 2492-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, del 10.08.2010. - R.D. N° 163-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, del 11.01.2010. - R.D. N° 2293-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, del 13.07.2010. - R.D. N° 3030-2010-PRODUCE/DIGSECOVI, del 15.09.2010	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
80	18996-2013	7° JUZG. CONSTITUCIONAL	Sta Sala Civil	LIMA	OYOLA ROMERO EDGAR RAUL// ORGULLO DEL MAR	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Pretensiones de la demanda: a) Se declare la nulidad de los Oficios N° 613-2013 y 665-2013-PRODUCE/DGS, de fechas 04.07.2013 y 11.07.2013, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Sanciones del Ministerio de la Producción, en los cuales se Declara la improcedencia del pedido de inejecutabilidad de las sanciones de suspensión de permiso de pesca de la E/P "Liliana" peticionada por su actual propietario el Banco Continental; b) se declare la nulidad de los Oficios N°s 455-2013 y 565-2013-PRODUCE/DGS de fechas 04 y 24 de Junio de 2013, respectivamente, expedidos por la Dirección General de Sanciones del Ministerio de la Producción, por los cuales se declara improcedente el pedido de aclaración de zona geográfica de suspensión del permiso de pesca de la E/P "Liliana", peticionada por su actual posesionaria la empresa Orgullo del Mar S.A.C.; c) se declare la inejecutabilidad de las sanciones de suspensión de permiso de pesca incurridas por la E/P "Liliana" antes del 08 de agosto de 2007; d) se declare la aplicación del numeral 139.3 del art. 139 del Reglamento de la Ley General de Pesca – D.S. N° 012-2001-PE, modificado por el D.S. N° 023-2006-PRODUCE, y por tanto, se ordene a la Dirección General de Sanciones del Ministerio de la Producción, que en relación a las infracciones cometidas por la E/P "Liliana" antes del 13 de noviembre de 2006 y sancionadas en fecha posterior, se las especifique en el Portal de Internet del Ministerio de la Producción el área geográfica donde cometieron la infracción y no en todo el litoral peruano; y, e) se ordene al Ejecutor Coactivo del Ministerio de la Producción se abstenga de emitir cualquier acto administrativo diferente a la persecución de la cobranza coactiva de multas administrativas, que impida la nominación de la E/P "Liliana" a favor de la empresa Orgullo del Mar S.A.C (titular de su permiso de pesca) por parte de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto del Ministerio de la Producción.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
81	01854-2013-0-1801-JR-CI-07	7° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PICHILINGUE SUAREZ, TORIBIO	Se declare la nulidad de la Res. 18, del 16.10.13, que dispuso reiterar a la Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción para que expedia permiso de pesca a favor de TORIBIO PICHILINGUE SUAREZ EN EL EXPEDIENTE. 161-2010, RELACIONADAS A LAS E/P LA SANTIAGO (CY-8314) , LA ROSARIO (CY-8313), PEGUISA I (CY-8325), DON JUAN (CE-08105), SAN GALLAN 3 (AO-8026), ASIA 7 (CY-7816), CHIMBOTE 3 (PA-7887-A Y MOCHE 5 (CO-7851)	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
82	40259-2013-0-1801-JR-CI-06	1° JUZGADO CONSTITUCIONAL	4° SALA CIVIL	LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MAGISTRADO DE LA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE D E LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA RICARDO GUILLERMO VINATEA MEDINA Y OTROS	Se declare la nulidad parcial de la Res. de fecha 9/06/2013 - CAS Nº 9635-2012-LIMA en el extremo que declaró fundado el recurso de casación interpuesto contra PESQUERA OLIMPO SRL., que en consecuencia casaron la sentencia de vista que había confirmado la sentencia de primera instancia que declaró fundada la demanda en el Exp. N° 41763-2006. (EN CUYO PROCESO EL MINISTERIO DEMANDÓ A LA PESQUERA OLIMPO SRL, Y OTROS SOBRE INEFICACIA DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SOLICTABA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 020-2004-PRODUCE/DVM-PE, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ A LA EMPRESA OLIMPO SRL, LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE FLOTA.)	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
83	01125-2011-0-1801-SP-CI-04		4° SALA CIVIL	LIMA	SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare la ilegalidad de los D.S. 016-2011-PRODUCE, D.S. 018-2011-PRODUCE,D.S. 019-2011-PRODUCE, por el cual se emite el TUO DEL REGLAMENTO DE INSPECCIONES Y SANCIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS (RISPAC)	ACCION POPULAR	TRÁMITE
84	03063-2012-0-1801-JR-CI-05 / 753-2018-PA/TC - TC	5° JUZGADO CONSTITUCIONAL	1° SALA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	PESQUERA MAIAT S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se ordene a PRODUCE restituya los permiso de pesca a la E/P MALAGA 1 para la extracción de anchoveta.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
85	08657-2012-0-1801-JR-CI-03	3° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	JORGE ALBERTO LEON JOVEN Y OTROS	DEMANDA DE AMPARO CONTRA LAUDO ARBITRAL	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
86	06383-2012-0-1801-JR-CI-06	39JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	NATURAL PROTEIN TECHNOLOGIES S.A.C	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE INAPLIQUE EL ART.3 DEL D.S. Nº 005-2011-PRODUCE, PUBLICADO EL 30/03/2011, QUE APROBO EL REGLAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DESCARTE Y/O RESIDUOS DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
87	11919-2012-0-1801-JR-CI-09	9° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	MIGUEL FERNANDO MONTAÑO CHUMBIAUCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE DEJE SIN EFECTO LA RES. Nº 565-2012-OEC-E DE FECHA 16/04/2012, EMITIDO EN EL EXP. 255-2000, EMITIDO POR EL EJECUTOR COACTIVO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
88	13095-2012-0-1801-JR-CI-03	1° JUZGADO CONSTITUCIONAL	5° SALA CIVIL	LIMA	SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION / PESQUERA MAR	SE ORDENE A PRODUCE ABSTENERSE DE OTORGAR O RECONOCER BAJO CUALQUIER TITULO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL DERECHOS Y/O LICENCIA DE PERMISO DE PESCA A FAVOR DE LAS E/P TRES HERMANOS IV, TRES HERMANOS V, TRES HERMANOS VI, TRES HERMANOS VII	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
89	14928-2010-0-1801-JR-CI-03 / 6864-2018-PA/TC - TC	39JUZGADO CONSTITUCIONAL	1° SALA CIVIL	LIMA	PESQUERA EXALMAR S.A.	PODER JUDICIAL, Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. Nº 12 DE FECHA 23/11/2009, EXPEDIDA POR LA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA, QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: INFUNDADA LA DEMANDA	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
90	00160-2010-0-1715-JM-CI-01	JUZGADO MIXTO MOTUPE		LAMBAYEQUE	LUCERO PAREDES VALERIANA	CHAU OLIVARES JUAN JOSE *LITISCONSORTE NECESARIO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DEMANDA EJECUTIVA DE OBLIGACION DE FORMALIZAR DOCUMENTO DE TRANSACCION EXTRAJUDICAL A EFECTOS QUE LOS DEMANDADOS EXTIENDAN LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA Y CESION DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS A FAVOR DE LAS E/P: CONSTANCIA 2 -CONSTANCIA 3 -CONSTANCIA 4 -RIO PERENE 4	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
91	00161-2010-0-1708-JM-CO-01	JUZGADO MIXTO MOTUPE		LAMBAYEQUE	PICHILINGUE SUAREZ TORIBIO	MANUEL REYES E HIJOS *LITISCONSORTE NECESARIO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DEMANDA EJECUTIVA DE OBLIGACION DE FORMALIZAR DOCUMENTO DE TRANSACCION EXTRAJUDICAL A EFECTOS QUE LOS DEMANDADOS EXTIENDAN LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA Y CESION DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS A FAVOR DE LAS E/P LA SANTIAGO (CY-8314) , LA ROSARIO (CY-8313), PEGUISA I (CY-8325), DON JUAN (CE-08105), SAN GALLAN 3 (AO-8026), ASIA 7 (CY-7816), CHIMBOTE 3 (PA-7887-A Y MOCHE 5 (CO-7851)	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
92	00678-2012-0-1801-SP-CI-07		7° SALA CIVIL	LIMA	ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES PESQUEROS DE LA LEY 28920	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE SOLICITA LA NULIDAD CON EFECTO RETROACTIVO DE LOS ARTICULOS DE LA R.S. Nº 005-2011-PRODUCE, REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, ARTESANALES, Y DE MENOR ESCALA DEL AMBITO MARITIMO ADYACENTE AL DEPARTAMENTO DE TUMBES	ACCION POPULAR	TRÁMITE

PROCURADURIA PUBLICA DEL PERU MINISTERIO DE LA PRODUCCION LIMA - PERU

01651

93	0758-2012-0-1801-SP-CI-02		2ª SALA CIVIL	LIMA	SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE DECLARE LA ILEGALIDAD E INCONSTITUCIONALIDAD Y NULIDAD CON EFECTO RETROACTIVO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.S. 005-2012, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL RECURSO ANCHOVETA Y ANCHOVETA BLANCA, ESTABLECER ZONAS DE RESERVA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO Y REGIMEN EXCEPCIONAL	ACCION POPULAR	TRÁMITE
94	347-2012-0-3004-JM-CI-01	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO EX (2ºJUZGADO MIXTO TRANSITORIO - VES)		LIMA SUR	PESQUERA VALIO S.R.L.	TERCERA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE LIMA, MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Se declare la nulidad de la Resolución Judicial emitida por la 3ª SALA C.A.L, que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infudada la demada interpuesta por la empresa Orgullo del Mar contra el Ministerio de la Producción, sobre la nulidad de la Resolución Vice Ministerial N° 096-2008-PRODUCE/DVP, que decaró inadmisible la solicitud de incremento de flota, en el Exp. 19637-2008	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
95	16500-2011-0-1801-JR-CI-06	6ºJUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SHELLA ADITA SANDOVAL VARGAS, EUSTAQUIO BONILLA ESTELITA,	NULIDAD DE LAUDO ARBITRAL EN LA QUE SE OFICIA AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION PARA QUE OTORGUE A FAVOR DE EUSTAQUIO BONILLA ESTELITA, LA AUTORIZACION DE INCREMENTO DE FLOTA PARA LA E/P CATALINA	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
96	15794-2011-0-1801-JR-CI-03	3ºJUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA		LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	EDINSON HIPOLITO ESPINO MUÑOZ	NULIDAD DE LAUDO ARBITRAL EN LA QUE SE OFICIA AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION PARA QUE OTORGUE A FAVOR DE JUANITO ALEJANDRO ARPE PARIACOTO Y LIMBER VELA , LA AUTORIZACION DE INCREMENTO DE FLOTA PARA LA E/P SAMASA	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
97	20671-2011-0-1801-JR-CI-05 / 096-2017-PA/TC - 3° SALA TC		5° SALA CIVIL	LIMA	ALFREDO ENRIQUE QUISPE MUGUERZA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	2. Petitorio de la demanda: i) Se deje sin efecto la Resolución N° 11-11 del 13.09.2011, expedida por la 6° Sala Civil de Lima en el expediente N°3811-2010-47, en mérito a la cual se declaró improcedente la nulidad que solicitó contra la resolución N° 08-11 del 15.08.2011 emitido por dicho colegiado, a través de la cual se resolvió revocar la Resolución N°21 del 08.12.2010, expedida por el 1° Juzgado Constitucional de Lima que declaró improcedente la nulidad propuesta por la Procuraduría contra la Resolución N° 12 que declaró consentida la sentencia emitida por el A-quo en el proceso de amparo del expediente N° 3811-2010, ii) se deje sin efecto la resolución N° 08-11 del 15.08.2011, emitido por la 6° Sala Civil de la corte superior de Justicia de Lima que, estimando el recurso de apelación interpuesta por la Procuraduría del Ministerio de la Producción, se revocó la resolución N° 21 del 08.12.2010, emitida por el 1° Juzgado Constitucional de Lima en el Expediente N° 3811-2010. --- MAYNAS 1 (CO-7886)	ACCION DE AMPARO	TRÁMITE
98	17220-2011-0-1801-JR-CI-09	9° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA		LIMA	CORPORACION PESQUERA INCA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACCION DE AMPARO	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
99	16893-2011-0-1801-JR-CI-09	9° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA		LIMA	CORPORACION REFRIGERADOS INY SA Y OTROS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SOLICITAN LA INAPLICACION DEL DERECTO SUPREMO Nº 005-2011-PRODUCE	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
100	49203-2009-0-1801-JR-CI-07	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	EDUARDO PANTA PANTA Y OTROS	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	SE DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO Nº 3124-2009-PRODUCE/DIGSECOVI, EN LA CUAL SE DISPUSO EL IMPEDIMENTO DE PESCA DE LA E/P MI HERNANCITO, MI HERNANCITO	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
101	3811-2010-0-1801-JR-CI-01	1° JUZGADO CONSTITUCIONAL		LIMA	ALFREDO ENRIQUE QUISPE MUGUERZA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Solicita que en aplicación del silencio administrativo se ordene a la Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero expida resolución administrativa que otorgue autorización de incremento de flota de permiso de pesca por capacidades equivalentes a las embarcaciones pesqueras a) Maynas I, con matrícula N° CO-7886 de 340 toneladas de capacidad de bodega, y b) Talara 10, con matrícula N° CY-7807 de 30 toneladas de capacidad de bodega, las que se dedicarán a la extracción de productos hidrobiológicos de anchoveta para consumo humano indirecto.	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
102	369-2008-0-0402-SP-CI-01	JUZGADO CIVIL DE CAMANA-AREQUIPA		AREQUIPA	NORY WILFREDO NAVARRO RAMOS	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y OTROS	SE DECLARE LA INAPLICACION DE LA R.D. 054-2008-PRODUCE/DGEPP, DE FECHA 09.06.2008, EN LA QUE SE RENUEVA EL PLAZO DE AUTOROZACION DE TRASLADO A LA EMPRESA NATALIA S.A.C	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE
103	010-2008-0-2201-SP-CI-01		SALA CIVIL DE MOYOBAMBA	SAN MARTÍN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	YESENIA DEL ROCIO LINARES CRUZADOY CARLOS ALBITRES HERNANDEZ, JOSÉ MERCEDES ALVAREZ CARRERA Y JHON WILLIANS ALAVAREZ AMAYA	ACCIÓN DE AMPARO	DEMANDA DE AMPARO	TRÁMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

88

PROCESOS PENALES PRODUCE

N°	N° Legajo	N° Carpeta Fiscal / Expediente Judicial	Fiscalía / Juzgado	Distrito Judicial	Delito	Imputados/ Denunciados	Agraviados/ Denunciantes	Detalle: Estado del proceso
1	P-7-2004 - REDEE	3673-2003	08° Juzgado Penal(Ex 10°) del Callao	Callao	Uso de Documento Falso	Juan Manuel Rodriguez Chávez	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
2	P-17-2004	359-2004	6° Juzgado Penal de Lima	Lima	Hurto Agravado	Juan Carlos Vilela Valladolid	PRODUCE	EN TRAMITE
3	P-14-2005	212-2006	Juzgado Unipersonal Liquidador de la Libertad (Ad. Func. 5° JUP) / Sala Mixta Permanente de Trujillo- Sede Conicorti	La Libertad - Trujillo	Falsificación de Documentos y Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Luis Enrique Gonzales Ames	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
4	P-28-2005	142-2005	Juzgado Penal de Ascope/Fiscalía Provincial Mixta de Ascope	Ascope - La Libertad	Contra la Fe Pública - Falsedad Genérica, Falsificación de Documentos y Falsedad Ideológica	Bigberto Llontop Lumbres, José Ceferino Millones Jacinto	Vicente Panta Iapanaque, Esperanza Coronel Tequen de Millones, PRODUCE	EN TRAMITE
5	P-38-2005 (RDEE) NO SE HA PAGADO	Exp. N° 1289-2005	Juzgado Penal Liquidador (Ad. Func. 3° JIP) (JPL Transitorio - Ex 1°JPL)	Chimbote - Santa	Falsificación de Documentos	Aristilo Manrique Miranda	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
6	P-24-2006 (Evaluar - Archivo Provisional)	17-2006	6° Juzgado Penal Liquidor Transitorio del Santa	Chimbote	Falsedad Génarica	Prospero Josue Rosales Vasquez, Jorge Luis León Rosales	PRODUCE y Ernesto Javier Ruiz Mantilla	EN TRAMITE
7	P-54-2006 (RDEE) NO SE HA PAGADO	1181-2006	Juzgado Penal Liquidador (Ad. Func. 5° JIP)	Chimbote - Santa	Falsa declaración en procedimiento administrativo y fraude procesal	Cesár Augusto Bulnes Cuba y Magda Rosario Cevallos Benavente	PRODUCE y Poder Judicial	EN EJECUCIÓN
8	P-34-2007	Exp. N° 1121-2007 (Denuncia N° 325-2007-1°FMMB/Condevilla) (Denuncia N° 445-2007/3°FMCondevilla)	1° Juzgado Penal del Módulo Básico de Justicia de Condevilla	Condevilla	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos	Francisco Miguel Panita Baldeón, Luz Delie Córdova Hidalgo, Manuel Moisés Gonzales Córdova	PRODUCE	EN TRAMITE
9	P-19-2008 (se relaciona al legajo P-34-2015)	2172-2007	Juzgado Penal Liquidador Transitorio (Ex 01° JPL)	Santa	Fraude Procesal, Falsificación de documentos privado, Estafa, defraidación, falsedad ideológica , Asociación Ilicita para Delinquir	Eloy Leopoldo Torres Garcia, Macedonio Rodrigo Cordero Macedo, Jose Antonio Zúñiga Rodriguez, Jorge Luis Calixto Marón	Empresa Pesquera PEEA Doscientas Millas S.R.L., Pesquera Yoly S.A.C., Poder Judicial, PRODUCE	EN TRAMITE
10	P-30-2008	7061-2009	5° Juzgado Penal Unipersonal de Piura	Piura	Falsificación y Uso de Documento Público Falso	Iván Luko Saric y Marabotto, Pedro Silva Minga	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
11	P-37-2008	Exp. N° 7191-2009	33° Juzgado Penal de Reos Libres	Lima	Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Oscar Javier Peña Aparicio	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
12	P-43-2008	14-2009	7° Juzgado Penal de Chimbote	Chimbote	Falsedad Genérica	José Edwin Teque Fiestas, Luis Henry Teque Fiestas	PRODUCE	EN TRAMITE
13	P-47-2008 - REDEE	49070-2008	17° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima - Sede Alimar	Falsa declaración en procedimiento administrativo	Herminio Pericha Panta y Lina Andrea Panta Eca	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
14	P-058-2008 (REDEE) NO SE HA PAGADO LA RC	2356-08	03° Juzgado Penal Liquidador del Santa - Chimbote	Santa - Chimbote	Falsedad genérica, fraude procesal	Jorge Rios Peña, Victor Raúl Telledo Chirinque	Pedro Juan Salazar Roldán y PRODUCE	EN EJECUCIÓN
15	P-63-2008	24197-09	37° Juzgado Penal de Lima	Lima	Falsa declaración en procedimiento administrativo	Fernando Jesús Drago Aguirre	Produce	EN EJECUCIÓN
16	P-2-2009	0800-2009	3° Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Chiclayo	Chiclayo	falsificación de documentos	Violeta Nuntón Castro	PRODUCE	EN TRAMITE
17	P-6-2009 - REDEE	2008-16	02° Juzgado Mixto con funciones de juzgado penal liquidador y juzgado penal unipersonal de Iñapari	Iñapari - Madre de Dios	Resistencia a la autoridad	Juan Miguel Lopez Solorzano	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
18	P-14-2009	5408-2009 (Antes Exp. N° 42-2009)	47° Juzgado Penal de Lima	Lima	Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Susana Maria Milla Bustamante, Antonio Francisco Milla Rimac	PRODUCE, AMAB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., Hospital San José, Hospital Nacional Dos de Mayo, Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario	EN TRAMITE
19	P-27-2009	20156-2010	26° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Administración Pública - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y contra la Fe Pública - Falsificacion y Uso de Documento Privado	Gonzalo Martin Ganoza Garcia Arrese	PRODUCE	EN TRAMITE
20	P-28-2009	17400-2011	17° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Sede Alimar - Lima	Contra la Fe Pública - Falsificaciófnd e documento en general Uso de documento público falso	José Clemente Santisteban Bences	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
21	P-1-2010	19311-2010	13° Juzgado Penal de Reos de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documento Privado y Uso de Documento Privado, contra la Administración de Justicia - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Pedro Quispe Mucha (no hay mérito para formalizar denuncia) y Cipriano Pio Salazar Cruz.	PRODUCE, Empresa Asesores y Consultores Mineros (ACOMISA), David Romero Rios, Gloria Regina Rasa Galindo y Carlos Alberto Rodriguez Rodriguez, Empresa PROPITEX	EN TRAMITE
22	P-11-2010 (se acumuló al P-26-2013)	Exp. N° 321-2013	21° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documento Privado, contra la Administración de Justicia - Falsa Declaración en Proceso Administrativo	Glasela Magulfa San Yen Man	Instituto Peruano de Administración de Empresas IPAE y PRODUCE	EN TRAMITE
23	P-29-2010	Exp. N° 851-2011	34° Juzgado Penal de Reos Libres	Lima	Contra la Función Jurisdiccional - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	William Freddy Barruy Espinoza	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
24	P-43-2010	6921-2011	34° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos	Juan Humberto Jacinto Sanchez	Produce	EN EJECUCIÓN
25	P-46-2010	29406-10	12° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Falsificación y Uso de Documento Privado Falso	Gian Franco Sarmiento Valderrama	PRODUCE	EN TRAMITE
26	P-61-2010	13272-11	20° Juzgado Penal de Lima	Lima	Falsa declaración en procedimiento administrativo	José Santos Vite Pingo	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
27	P-3-2011	Caso N° 131-2011/ 28117-2011-0-1801-JR-PE-11	26- Fiscalía Provincial Penal de Lima /11° Juzgado Penal de Reos Libres - Sede Alimar (Av. Arenales Cdra. 26 y 2 de mayo - San Isidro) /	Lima	falsa declaración en procedimiento administrativo	Vicente Oscorima Aroni y Margarita Sabina Alarcón Ampuero	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
28	P-4-2011 (REDEE) NO SE HA PAGADO LA RC	323-2011 (Juzgado Penal Liquidador - Ad. Func. 3° JIP)	Juzgado Penal Liquidador de Chimbo - Ad. Func. 3° JIP	Chimbote -Santa	Falsedad genérica	Luis Enrique Espinoza Navarro	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
29	P-12-2011	21200-2011	53° Juzgado Penal de Reos Libres / 6° Sala Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Santos Felipe Jacinto Panta, Cefora Montenegro de Jacinto y Maria Pasache Ramos	PRODUCE	EN TRAMITE
30	P-55-2011 (se acumuló al P-046-2012)	Exp. 1078-2017-0SPF/ 275-2012-01° Sala de Apelaciones de Piura	275-2012-01° Sala de Apelaciones de Piura / 5158-2014 / 1078-2017-Sala Suprema Penal Permanente de Lima	Piura	Prevaricato	Santiago Herrera Navarro	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
31	P-56-2011	Caso N° 244-2014	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Piura	Piura	Contra la Administración Pública - Cohecho Activo Genérico, Tráfico de Influencias, Negociación Incompatible	Timoteo Querevalú Eca, Merardo Vite Zeta	El Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
32	P-58-2011	Exp. N° 90-2008 (11173-2008) Ans. 1045-2014	10° Juzgado Penal de Lima	Lima	Uso de Documento Público Falso	Máximo Apostol Torres Huamán, Diana Calixto Torres Cepriston	PRODUCE, Intendencia de Aduanes Maritima del Callao	EN TRAMITE
33	P-107-2011	1440-2009	Juzgado Penal Liquidador Transitorio (Ex ° JPL)	Chimbote - Santa	Falsedad Genérica, Extracción Ilegal de Especies Acuáticas	José Daniel Mendez Sloche	PRODUCE, MINAM	EN TRAMITE
34	P-112-2011	1584-2011	5° Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo	Trujillo - La Libertad	Fraude Procesal y Usurpación de Funciones	Gladys Carmen Castillo Oré, Guido Armando Rossi Barrios y Hamilton Ángel Shimabukuru Shimabukuru	Empresa Pesquera Diamante S.A., Poder Judicial, PRODUCE	EN TRAMITE

88

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

35	P-10-2012	13195-2013	21° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Administración Pública - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Miguel Ángel Bernal castro	PRODUCE	EN TRAMITE
36	P-18-2012 (Evaluar la acumulación del legajo P-50-2008) - OCI	4433-12	33° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la fe Pública - Falsedad de documento público y usom de documento adulterado	Carlos Alejandro Espinoza Rios, César Leonardo Girón Espelin, Apolinario Blácido Alva	PRODUCE	EN TRAMITE
37	P-19-2012	Denuncia N° 172-2011	3° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra el Patrimonio - Defraudaciones Específicas, Lavado de Activos, contra la Fe Pública - Falsedad Genérica y/o Falsificación de Documento Privado	Jessica Del Rosario Urbina Huaylloquispe, Carlos alfonso Donayre Espejo, Martin Diomenes Mendoza Méndez, Norma Becerra Llantoy, PRODUCE	Alejandro Edgardo Balta Cheng, PRODUCE	EN TRAMITE
38	P-21-2012	Exp. N° 1890-2014 /Caso N° 200-2013 (Antes Caso N° 420-2012-42°FPP-Lima)	2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paita	Paita - Piura	Fraude Procesal	Leonardo Felipe Vite Morales, Flora Alvarez Eche	PRODUCE	EN TRAMITE
39	P-44-2012	25074-2013	29° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación y Uso de Documento Privado	Alejandro Yefri Rodrigues Sánchez	PRODUCE y MAPFRE PERÚ VIDA Compañía de Seguros	EN TRAMITE
40	P-6-2013	7791-2014	23° Juzgado Penal de Reos Libre de Lima	Lima	Usurpación de funciones	Raúl Mariano Ponce Monge (Ex Director General de Seguimiento, Control y Vigilancia del Ministerio de la Producción)	PRODUCE	EN TRAMITE
41	P-7-2013	Caso N° 51-2012	04° Fiscalía Superior Penal de NCPP de Piura	Piura	Prevaricato	Teleforo Valentín Cotos Chuyes	PRODUCE	EN TRAMITE
42	P-11-2013	Caso N° 126-2013 (antes Caso N° 398-2013/4°FPPC- Santa y 749-2013/2° FPPC-Paita)	44° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos	Los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
43	P-41-2013 (Se acumuló al P-12-2014)	Caso N° 420-2013 / Exp. N° 430-2014	46° Fiscalía Provincial Penal de Lima /16° Juzgado Penal de Lima	Lima	Falsificación de Documentos	Fernando Duarte Piskulich	PRODUCE	EN TRAMITE
44	P-49-2013	16169-2014	8° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Sede Alimar - Lima	Contra la Administración de Justicia - Contra la Función Jurisdiccional - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y contra la Fe Pública - Falsificación y Uso de Documento Privado Falso	José Elías Morales Cotrina, Eduardo Henry Marino Benites	PRODUCE	EN TRAMITE
45	P-52-2013	Exp. N° 12778-2012 (Se acumuló el Exp. N° 11134-2013/ 43° JPEL- Lima (39°JPEL-Lima))	19° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima - Sede Alimar	Contra la Administración de Justicia - Delito contra la Función Jurisdiccional - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y por el delito contra la Fe Pública - Falsedad Genérica, Contra la Administración Pública - Abuso de	Mercedes Blandina Pazos Huayamares, José Luis Guerrilo Mori	PRODUCE, Empresa Isla de ONS S.A.C.	EN TRAMITE
46	P-59-2013	28705-2012	35° Juzgado Penal de Lima	Lima	Falsificación de Documentos y Uso de documento falso	Teofilo Coca Huamani	PRODUCE	EN TRAMITE
47	P-1-2014	1370-2013	4° Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa	Chimbote - Santa	Contra la Administración Pública - Abuso de Autoridad y Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos en General, contra la Administración de Justicia - Fraude Procesal	Alfredo Enrique Quispe Mugueria, representantes legales de las Empresas Pesqueras ISA S.R.L. Jorge Daniel Quiroz Strohmeier y Niñas del Mar S.A.C. Daphne Ivonne Quiroz Strohmeier	PRODUCE y Poder Judicial	EN TRAMITE
48	P-5-2014	Caso N° 21- 2014	10° Fiscalía Provincil Penal de Lima	Lima	contra la Fe Pública - Falsificación de Documento Público y Uso de Documento Público Falso	Empresa CRITICAL S.A.C.	PRODUCE y MINCETUR(PROMPERU)	EN TRAMITE
49	P-9-2014	25235-2013	37° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documento Público	Victorino Fernandez Medina	PRODUCE- Dirección General de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	EN TRAMITE
50	P-13-2014 (se acumuló al P-19-2014)	1114-2014/Caso N° 372-2012	Juzgado Unipersonal con Funciones de Liquidador de Paita / 1° Fiscalía Provincial Penal de Paita	Paita-Piura	Fraude procesal y falsedad ideológica	Francis Silula Chunga Ruiz, Arturo Junior Arroyo Cruz, Hell Santiago Cornello Guzmán, susan Annie Rios Paiva, Evelyn Mariella Correa Arévalo, Remy Romano Valladares Saavedra, Imán Saucedo Silva, Juan Mauel Ávila Crisanto, Aníbal Alfredo Sialer Navarro, Luisa Ofelia Tume Vite, Carlos Hernando del Carmen, Yesenia Peña Castro, José Carlos Stalin Arellano Pacheco, Kelly Guisella Moreno Salazar, Mayra Jeanette Lara Delgado, Connie Lisbeth Diaz Vicente, Henry Morán Estrada, Delila Verónica Barrios Cruz, Ivette Serafely Adrianzen Cruz, Jorge Alberto Quiroz Rodas, Hortencio Jimenez Morales, Elin Herlinda Huamán Sandoval, Liz Vanessa Vilchez Albuquerque, José Martín Tapia Bautista, Harold Alexander Motta Mamani, Carlos Alberto Torres Navarro, Rosa Sadith Sandoval Garcia, Eduardo Motta Borjas, Elver Farfán Marchán, Hugo Fernando Gamarra Llontop, Henry Saavedra Stpiñ y Janeth Jovany Seminario Leyva	PRODUMAR y PRODUCE A132	EN TRAMITE
51	P-20-2014	279-2012	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paita	Paita - Piura	Fraude Procesal, Falsedad Ideológica	Victor Manuel Inchaustegui Saldaña, Aníbal Alfredo Sialer Navarro, Francis Silvia Chunga Ruiz, Elver Farfán Marchán, Susan Annie Rios Paiva, José Carlos Stalin Arellano Pacheco, Connie Lisbeth Diaz Vicente, Iván Saucedo Silva, Elin Herlinda Huamán Sandoval, Arturo Junior Arroyo Cruz, Luisa Ofelia Tume Vite y el representante legal de CERPER S.A.	Peruvian Sea Food S.A., PRODUCE	EN TRAMITE
52	P-26-2014 (relacionado con el P-17-2014 que está finalizado)	12585-2015	38° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Uso de Documento Falso, contra la Administración de Justicia - Fraude Procesal	Fernando Richard Barreto Paredes, José Mercedes Almeyda Torres, Luis Enrique Saavedra Salas	PRODUCE y Poder Judicial	EN TRAMITE
53	P-28-2014	Caso N° 1140-2014 (Antes Caso N° 181-2014-17°FPP-Lima)	2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura	Piura	contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos	Josefina Quispe Jancampa	Colegio de Notarios de Piura y PRODUCE	EN TRAMITE
54	P-40-2014	651-2014	1° Fiscalía Provincial Penal corporativa del Santa	Santa	Falsificación de Documentos y otros, Uso de Documento Privado Falsificado, Fraude Procesal	Santos Rumiche Valencia, Lucio Rumiche Valencia, Pedro Rumiche Valencia, Francisco Rumiche Valencia	PRODUCE	EN TRAMITE
55	P-42-2014 (se acumulo el P-25-2015)	Caso N° 390-2014	02° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura - Piura	Sechura - Piura	Prevaricato	Jhon Michael Saba Panta	PRODUCE	EN TRAMITE
56	P-43-2014	Caos N° 798-2014 / Exp. N° 474-2014	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba / 1° Juzgado de Investigación Preparatoria - Sede Central	San Martin	Contra los dErechos de Autor y conexos - Distribución, mediante venta al público de grabaciones audiovisuales en soporte óptico	Inés Cubas Molocho	PRODUCE	EN TRAMITE
57	P-46-2014	181-2014	Juzgado Penal de El Agustino - CSJ de Lima Este	Lima Este - EL Agustino	Fabricación, suministro o Tenencia ilegal de Armas o Materiales Peligrosos, Desobediencia o Resistencia a la Autoridad	Juan Teofanes Mucha Cóndor, Leonor Yliana Castro Rafael	Municipalidad El Agustino y PRODUCE	EN EJECUCION
58	P-48-2014	Caso N° 3427-2013 / Exp. N° 1528-2013	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes	Tumbes	Contra la Administración Pública - Desobediencia o Resistencia a la Autoridad	Antonio Jacinto Ique	Marina de Guerra del Perú y PRODUCE	EN TRAMITE
59	P-49-2014 (relacionado con el P-19-2015)	Exp. N° 518-2017/ 1474-2014	Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita	Paita	Falsificación de documentos	José Santos Moscoso Torrejón	PRODUCE	EN TRAMITE
60	P-12-2015	Exp. 124-2014-Sullana/ 1465-2017-Sala Suprema de Lima	Sala de Apelaciones - Sede Cupula / 2° Sala Suprema Penal Transitoria de la Corte Suprema de Lima	Sullana - Piura	Prevaricato	Cristhian Jesús Landiver Castillo	PRODUCE	EN EJECUCION
61	P-23-2015 (se acumuló el P-1-2015)	1360-2015-93-1708-JR-PE-01	Juzgado Unipersonal de Lambayeque / Sala Suprema Penal Permanente CAS. N° 93-2017-LIMA	Lambayeque	Falsificación de documentos	Melvin Richard Samame Fernández	PRODUCE y Municipalidad de Lambayeque	EN TRAMITE

89

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

62	P-24-2015	16793-2015 (Antes Exp. N° 411-2015) Caso N° 218-2015	7° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima / 34° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos	Juan Augusto García Masgo	PRODUCE	EN TRAMITE
63	P-26-2015 (REDEE) FALTA EL SALDO	Exp. N° 286-2015 / Caso N° 199-2015/ 02° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma	Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del Módulo de Justicia de Casma de la CSJ del Santa	Santa - Casma	Contra la Salud Pública - Comercialización o tráfico ilícito de Alimentos y otros productos destinados al uso o consumo humano	Rafael Christian Salazar Reynoso	PRODUCE	EN EJECUCION
64	P-27-2015	Caso N° 66-2015-ODCI-Ica	Oficina Desconcentrada de Control Interno de Ica	Ica	Queja Funcional	Fiscal Arturo Márquez Parra (Fiscal Provincial Civil y Familia con competencia en Prevención del Delito de Pisco	PRODUCE	EN TRAMITE
65	P-31-2015 (CASO ANCON)	Caso N° 468-2016 / 965-2015- Puente Piedra / 544-2016 - Ventanilla	02° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Rosa - Ventanilla / 02° Fiscalía Mixta de Puente Piedra	Ventanilla - Callao	Estafa agravada y Defraudación en la modalidad de estelionato, y contra la fe publica - falsedad generica / Contra el Patrimonio - Usurpación agravada	Andres Barrientos Barrocal, Vlenrrich Daniel Alarcón Alvarado y los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
66	P-32-2015	470-2015	2° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra el Patrimonio - Estafa en grado de Tentativa y Extorsión, contra la Fe Pública - Falsedad Genérica	Los que resulten responsables	Compañía Americana de Conserves S.A.C., PRODUCE	EN TRAMITE
67	P-36-2015 (se acumula el P-8-2015)	11364-2015-0-1801-JR-PE-37	37° Juzgado Penal de Reos Libres	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documento Privado	Juan Augusto García Masgo	PRODUCE, Empresa Austral Group S.A.A., Valeria Anabelen Barrios Basurto	EN EJECUCION
68	P-42-2015	Exp. N° 8216-2015 / Caso N° 588-2014-17°FPP-Lima	22° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Falsa Declaración en Procedimiento Aministrativo	Martin Teque Flestas, Teodora Galán de Teque, José Orlando Teque Galán, Marleny Esther Chapilliquen Sánchez, Edward Yhovani Teque Galán	PRODUCE	EN EJECUCION
69	P-46-2015	Exp. N° 6424-2015/ Caso N° 237-2014	1° Juzgado de Investigación Preparatoria / 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura	Piura	Contra la Fe Pública - Falsificación y Uso de documento privado falso	Thuesman Miguel Rodrigues Velez y Marco Antonio Barsallo Mendoza	Corporación de Ingeniería de Refrigeración S.R.L.- CONREFRI y PRODUCE	EN TRAMITE
70	P-45-2015	12931-2015	1° Juzgado Penal de Lima	Lima	Falsificación de Documentos	Juan Augusto García Masgo	PRODUCE y Empresa Pesquera Diamante S.A.	EN TRAMITE
71	P-46-2015	Caso N° 438-2015 / Exp. N° 427-2015	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pacasmayo / Juzgado de Investigación Preparatoria - San Pedro de Lloc	Pacasmayo - La Libertad	Falsificación de Documentos, Falsedad Ideológica	Carlos Alberto Flores Álvarez	Teodoro Santamaría Santisteban y PRODUCE	EN TRAMITE
72	P-49-2015	13183-2015	11° Juzgado Penal de Reos Libres - Sede Alimar (Av. Arenales Cdra. 26 y 2 de mayo - San Isidro	Lima	Uso de documento falso	Jimmy Eduardo Llocilla Pacherres	PRODUCE	EN TRAMITE
73	P-50-2015	Exp. 11707-2015	30° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima	Lima	Falsedad Genérica y Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Manuel Octavio Zaña Sir	Jenny Ibañez Johanson - PRODUCE	EN TRAMITE
74	P-3-2016	38-2016	1° Juzgado de Investigación Preparatoria - NCPP - Ayacucho	Huamanga -Ayacucho	Uso de Documento Privado	Jesús Javier Paniagua Segovia	PRODUCE y Empresa Asesores Técnicos Asociados S.A.	EN TRAMITE
75	P-8-2016	Exp. N° 1974-2015 (Caso N° 2439-2014/2°FPPC-Tumbes)	2° Juzgado Unipersonal - Sede Central de Tumbes	Tumbes	Contra la Administración Pública - Desobediencia o Resistencia a la Autoridad	Carlos Alberto Del Carpio Quijano	PRODUCE, Ministerio Público	EN TRAMITE
76	P-9-2016	982-2016	4° Juzgado Penal Unipersonal del Santa (Caso N° 639-2015/02° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote)	Chimbote - Santa	Contra la Fe Pública - Falsedad Genérica	Carlos Wilder Loyola Duran	Recursos del Mar S.AC.y PRODUCE	EN TRAMITE
77	P-13-2016	273-2016	11° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	contra la Fe Pública - Falsificacion de Documento y Uso de Documento Falso	Rossana Quevedo Renquifo y los que resultan responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
78	P-17-2016 duplicidad de proceso - P-44-2013	Exp. N° 5570-2010/ Exp. 2544-2009 (duplicidad de proceso judicial)	37° JPRL de Lima / 14° JPRL de Lima	Lima	Falsificación de documentos y Falsa Declaración en procedimiento administrativo	Edith Doris Arriola Lolo y Susana Angélica Juita Ventura	PRODUCE y Municipalidad de San de Lurigancho	EN TRAMITE
79	P-18-2016	02851-2016	2° Juzgado Penal Unipersonal (Flagrancia)	Chimbote - Santa	Contra la Fe Pública -Falsificación de documento público	Jorge Luis Huamán Huamán	Empresa Pesquera Humecare S.A. y PRODUCE	EN EJECUCION
80	P-19-2016	2156-2016	4° Juzgado Penal Unipersonal de la CSJ del Santa	Chimbote - Santa	Contra la Fe Pública - Falsedad Ideológica	Jorge Luis Huamán Huamán	Inversiones Quieza S.A.C. y Produce	EN TRAMITE
81	P-24-2016	Exp. N° 4569-2016 /Caso N° 5347-2015	01° Juzgado de Unipersonal de Trujillo (Ex 7°) / 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo	Sede Covicorti, sector Natasha Alta - Trujillo-La Libertad	Contra la Fe Pública - Uso de Documento Público Falso	Elvis Andrés Ayala Rodríguez	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
82	P-29-2016	574-2016	35° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsedad Documental y contra la Administración de Justicia - Fraude Procesal	Jorge Cesár Abanto Rosales y los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
83	P-30-2016	Caso N° 580-2016	02° Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa	Chimbote - Santa	falsificación de documentos	Los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
84	P-38-2016 (se acumuló el P-83-2017)	Caso N° 2299-2016 Exp.00071-2018-93-1411-JR-PE-02	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco / 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Pisco	Pisco	Violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones .Contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Lesiones Culposas	Moises Antonio Mejía Echevarría, Corporación Frutos del Mar S.A.C.	Guillero Fernando Arambulo Bernal, Edén Quilmer Davila Villafana, PRODUCE	EN TRAMITE
85	P-39-2016	Exp. N° 895-2017 / Caso N° 5194-2016 (Elaboración clandestina de productos y otros) / Caso N° 5826-2016 (Violencia y Resistencia a la Autoridad) / Caso N° 5924-2016	5° Juzgado de Investigación Preparatoria - Flagrancia / Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna / Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna -Ter Despacho (Abuso de autoridad y otros)	Tacna	Violencia y Resistencia a la Autoridad, Elaboración clandestina de productos y otros,	Res. N° 6 del 12/07/2017, el Juzgado declaró consentida la resolución N° 6, que declaró fundado el pedido de constitución en actor civil del MIDIS. Con escrito del 31 de septiembre de 2017, se solicitó al Juzgado se reprograme nueva fecha de declaración. Disposición N° 10 del 8.09.2017, la Fiscalía dispone dar por concluida la investigación preparatoria. Providencia N° 13 del 13.09.2017, a nuestro escrito solicitando reprogramación de declaración, señala que el plazo de investigación se encuentra vencido. Con Res. N° 2 del 4.11.2017, el Juzgado nos corrió traslado del Requerimiento de Sobreseimiento formulado por el Ministerio Público. Informe N° 250-2017-PRODUCE-MAMH del 12.12.2017. Res. N° 3 del 22.12.2017, el Juzgado señaló Audiencia Preliminar de Control de Req. Sobreseimiento, que tiene el carácter de INAPLAZABLE, para el día 21.08.2017, a horas 3p.m.Con escrito de 28.06.2018 se presento apersonamiento y absolvimos traslado. Con resolución N° 06 del 04.07.2018 se fija audiencia de apelación para el día 20 de agosto del 2018 a las 11 a.m sin embargo el no ser parte apelante, no resulta necesaria nuestra presencia en la diligencia programada.El 08/07/2018 nos apersonamos y señalamos que compartimos los argumentos del recurso de apelación del Procurador Público del MIDIS. cON rESOL s/n del 20/08/2018, se reprogramó la audiencia de Apelación para el 22/08/2018.F2	PRODUCE, Luis Fernando Martín Valerio RodriguezA208	EN TRAMITE
86	P-1-2017	Caso N° 55-2017 (Caso N° 1262-2016 -1° FPPC-Santa - Duplicidad - Delito de Robo Agravado- esta archivo)	04° Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa	Chimbote - Santa	Contra la Administración Pública - Violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones	Deyvin Nino Palacios Estrada y los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
87	P-2-2017	40-2017	19° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la fe pública- Falsificación de documentos	Andrés Avelino Lipián Barrios	PRODUCE	EN TRAMITE
88	P-07-2017	Exp. N° 297-2017 Caso N° 480-2015	3° Sala Penal de Reos Libres de Lima / 2° Juzgado Penal de Reos Libres de Lima/ 45° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Administración de Justicia - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y contra la Fe Pública - Falsedad Genérica	Esperanza Socorro Granja Cordova	Palmiro Lopez Abarca, Malvi Gladys Tume Vite, Yimmy Yerko López Tume y PRODUCE	EN TRAMITE
89	P-013-2017	Caso N° 357-2015	41° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de documentos	Empresa Corporation IC Difusiones S.A.C.	PRODUCE	EN TRAMITE
90	P-18-2017	Caso N° 473-2016	Fiscalía Provincial Mixta de Paijàn	Paijàn - La Libertad	Resistencia y Desobediencia a la Autoridad	Victor Arquímedes Alcantara Pereyra, Henry Glovabtil Chapoñan Portal, Williams Wilder Zelada Rojas y Hermes Wilson Muñoz Alva (pagó el monto del acuerdo)	PRODUCE	EN EJECUCIÓN
91	P-20-2017 (CASO DE PLAGIO)	Ingreso N° 56 - 2017	2° Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima	Lima	Contra la Propiedad Intelectual - Derechos de Autor en la modalidad de plagio	Luis Enrique Mendez Cabezas	PRODUCE	EN TRAMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

92	P-25-2017	Caso N° 788-2016 Exp. 00857-2017	Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey/Juzgado de Investigación Preparatoria de Huarmey	Huarmey	Contra la Administración Pública - Violencia y Resistencia a la autoridad	Efraín Edwar Alcantará Manrique, Carlos Jesus Hurtado Guerrero, Ricardo Jesus Hurtado Guerrero y los que resulten responsables	Richard Alexander Segastegui, Danny Manuel Balta Fonde, PRODUCE	EN TRAMITE
93	P-26-2017	Carpeta N° 155-2015/Denuncia N° 47-2017/ Exp. N° 01012-2018	42° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - falsedad material o ideológica y contra la Administración de Justicia - Falsa declaración en procedimiento administrativo	Sandra Silvia Castro Tover	Ministerio del Interior, Presidencia del Consejo de Ministros, PRODUCE	EN TRAMITE
94	P-30-2017	Caso N° 257-2017	Fiscalía Provincial Penal de Turno de Huarmey	Huarmey	Contra la Fe Pública - Falsificación de documentos y Uso de documento falso	Carlos Alfonso Ibarcena Valdivia - representante de la empresa PACIFIC DEEP FROZEN S.A.	PRODUCE	EN TRAMITE
95	P-31-2017	Caso N° 349-2017	7° Fiscalía Provincial Penal de Turno de Lima	Lima	sobre viáticos	Walter Abreham Alarco Cuba	PRODUCE	EN TRAMITE
96	P-34-2017 (Se acumuló el P-17-2017)	Caso N° 400-2017	06° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas	Maynas - Iquitos	Usurpación - Turbación de la Posesión y Daños Agravados	Los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
97	P-37-2017	347-2017	1° Fiscalía Provincial Penal de Lima	San Isidro - Lima	Contra el Patrimonio - Hurto	Los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
98	P-39-2017	320-2017	13° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Administración de Justicia - Falsa declaración en Procedimiento Administrativo y contra la Fe Pública - Uso de Documento Falso	representante del Consorcio Camu Camu Negocios (Con-Tacto Selva E.I.R.L. y Consultoría e Ingeniería, Yaku E.I.R.L)	PRODUCE	EN TRAMITE
99	P-42-2017	Exp. N° 107-2017-16-2601-JR-PE-01/Caso N° 1461-2014	1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Tumbes // 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa d eTumbes	Tumbes	Contra la Fe Pública - Falsificación y Uso de Documento Privado Falso	Melida Llanire Guerra Yaber, Santos Jorge Dioses Chapilliquen	PRODUCE y Empacadora Neutilus S.A.C., Alexander Pacherres Elías	EN TRAMITE
100	P-44-2017	Caso N° 383-2015	51° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Administración de Justicia - Fraude Procesal	Juan Augusto Garcia Mesgo	Peruvian Sea Food S.A., PRODUCE	EN TRAMITE
101	P-45-2017	Exp. N° 4492-2016	Juzgado de Investigación Preparatoria de Paita	Paita - Piura	Fraude Procesal y Falsedad Ideológica	Karlos Fernando Bel Carmen y otros	Empresa Seafrost S.A.C. y PRODUCE	EN TRAMITE
102	P-51-2017	Caso N° 675-2016	50° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y Falsificación de Documento	Representante legal de DAMON CENTRO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	PRODUCE y DAMONT MAQUINARIAS S.A.C. y la empresa SOLDEX S.A.	EN TRAMITE
103	P-57-2017	Caso N° 129-2016	37° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra el Patrimonio - Defraudación - Fraude Procesal	Marcelo Humberto León Paz, Daniel Díaz Chávez, José Gonzalo Vigo Ambulodigue, Jorge Bautista Miranda, Edwin Fernando Ramírez Romero	Sociedad Conyugal conformada por Samuel Pascual Chumbes Perfecto y María Elisa León de Chumbes, PRODUCE, SUNARP, Empresa P.E.E.A. CHAPSA S.R.L.	EN TRAMITE
104	P-61-2017	Caso N° 151-2017	49° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Falsificación de documentos y fraude procesal	Santiago Elescano Ninanhuanca, Florencio Saldarriega Cruz, Oscar Fernando Chaparro Araujo y otros	PRODUCE	EN TRAMITE
105	P-62-2017 (guarda relación con el P-40-2013)	Caso N° 46-2017	2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura - Piura	Sechura - Piura	Fraude procesal y falsedad ideológica	Ismael Guillermo Luna Silva, Haydee Pupuche Alvarado, José Antonio Chininín Jaramillo, y otros	Inversiones Himalaya S.A. y PRODUCE	EN TRAMITE
106	P-63-2017	Caso N° 713-2017	2° Fiscalía Provincial Penal de Turno de San Isidro	San Isidro - Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de documentos y Uso de documento falso	Jorge Antonio Carlin López y los que resulten responsables (Profesionales de Seguridad S.A.C.)	PRODUCE	EN TRAMITE
107	P-66-2017	Caso N° 272-2017	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Contra el Patrimonio - Hurto Agravado	Miguel Ángel García Cáceres	PRODUCE	EN TRAMITE
108	P-70-2017 (Ancón)	Oficio N° 8-2018	1° FPMPP / División de Investigación Criminal de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón	Ancón	Venta de lotes de terreno "Proyecto de Vivienda Las Palmas de Ancon	representantes legales del Proyecto de Vivienda Las Palmas de Ancón / José Dolores Lindo Santos	PRODUCE	EN TRAMITE
109	P-72-2017 (CAMBIO DE TITULAR DE PERMISO DE PESCA)	Caso N° 826-2017	1° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública	Juan Carlos Fiestas Jacinto	PRODUCE	EN TRAMITE
110	P-74-2017	162-2017-COC/Callao	Oficina Desconcentrada de Control Interno del Callao	Callao	Prevaricato	Fernando Ulises Salinas Valverde	PRODUCE	EN TRAMITE
111	P-75-2017	683-2017	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsificación y Uso de Documento Privado Falso, Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Alberth Jhonatan Gutierrez Quispe, Rosa Margarita Aguilar Manrique	SENACE, PRODUCE (Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria -DIGAAMI-DVMYPE-I), Giovanna Yaniree Serna La Rosa (Gerente General de ENVIROPROYECT S.R.L.)	EN TRAMITE
112	P-80-2017	665-2017	57° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Lima	Falsedad Documental	TECSUP N° 1 y Los Que Resulten Responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
113	P-81-2017	Caso N° 51-2016 / Exp. N° 2016-083-01-IPIP-AS / Exp. N° 6-2018-0-2110-JR-PE-01	Fiscalía Provincial Mixta de Ananea - La Rinconada / Juzgado Penal de Investigación Preparatoria - Distrito de Ananea - San antonio	Puno	Contra la Salud Pública - Contaminación y Propagación en su forma de Producción o Comercialización de Bebidas Alcohólicas ilegales - no aptas para el consumo humano	Moises Lipa Reyes y Vicentina Lipa Chura	La Sociedad, representado por el Procurador del PRODUCE	EN TRAMITE
114	P-2-2018	Caso N°1170-2017	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Contra la Fe Pública	Ivalde Sebas Atoche	PRODUCE	EN TRAMITE
115	P-3-2018	Caso N° -2017	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Contra la Fe Pública -	Rodolfo Giovanni Pacheco Montevarde	PRODUCE	EN TRAMITE
116	P-4-2018	Caso N° 1186-2017	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Contra la Fe Pública -	Rodolfo Giovanni Pacheco Montevarde	PRODUCE	EN TRAMITE
117	P-5-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 12-2018	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Freude Procesal	Carlos Madardo Quevedo Vásquez	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
118	P-6-2018 (CASO DEL PROVEEDOR SATELITAL)	Caso N° 25-2018	1° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsedad Genérica	Los Que Resulten Responsables	PRODUCE -Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - DGSFS-PA	EN TRAMITE
119	P-7-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 29-2018	1° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Liz Katherine Abanto Crisóstomo (Gerente General de Corporación Pesquera IR S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
120	P-8-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 25-2018	1° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Laudino Manzanal Barrido (representante legal de Inversiones Moreda S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
121	P-9-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 30-2018	1° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo, Fraude Procesal	Erlis Jhonson Del Castillo Cañaris (representante legal de Inversiones Apostol Santiago E.I.R.L.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
122	P-10-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 29-2018	1° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Nicolasa Custodio Huamanchumo	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
123	P-11-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 40-2018	1° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Augusto Sipión Barrios	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
124	P-12-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 35-2018	2° Fiscalía Provincial de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Eduardo José Panta Álvarez	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
125	P-13-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° -2018	Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Israel Abimael Ipanaque Orosco	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
126	P-14-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 88-2018	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Felicita Orosco Castro (representante de Pesquera Marfal E.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
127	P-15-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N°76 -2018	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Victor Hugo Muro Suárez (representante legal de la empresa Pesquera Humacare S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

128	P-16-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 78-2018	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Leudino Manzanal Garrido (representante legal de Inversiones Moreda S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
129	P-17-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 77-2018	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	José Oswaldo Luna Bazalar (representante legal de Pesquera Zolla Rosa S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
130	P-18-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 94-2018	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Santos Clemente Sánchez Morales	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
131	P-19-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° -2018	Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Ramón Lopez Zolezzi (representante legal de Grupo Pesquero S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
132	P-20-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 95-2018	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Magaly del Rosario Perlche Aldana	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
133	P-21-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 78-2018	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Melba Mercedes Huamanchumo Castro	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
134	P-22-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° -2018	Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	Augusto Siplán Barrios (MERBAR S.A.C.)	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
135	P-23-2018 (CASO DE APLAZAMIENTO)	Caso N° 107-2018	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Falsa Declaración en Procedimeinto Administrativo, Fraude Procesal	José Edwing Teque Fiestes	PRODUCE - Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto - antes Dirección General de Pesca Industrial - DGPI)	EN TRAMITE
136	P-24-2018 (REF: DIARIO HILDEBRANT / CASO DE CONSERVAS) ACUMULADO EN 79-2017	Caso N° 210-2017	7° Fiscalía Provincial Penal Corporativo del Callao	Callao	contra la Salud Pública – Producción, comercialización o tráfico ilícito de alimentos y otros productos destinados al uso o consumo humano; contra la Fe Pública – Falsedad Ideológica y Falsedad Genérica; y por el delito contra la Administración de Justicia – Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y Fraude Procesal	Gustavo Adolfo Callaux Angulo, Gustavo Ernesto Callaux Zezzali, Miguel Guillermo Callaux Zezzali,Jorge Mario Callaux Zezzali, Fernando José Callaux Zezzali, Ricardo Luis Callaux Zezzali (miembros del Directorio de CERPER S.A.) y José Antonio Chavarri Arevalo, gerente general de la Empresa Certificadora del Perú S.A. (CERPER S.A.), Adolfo Martín Coz Berrospi, gerente general de la empresa BUENASVENTAS DISTRIBUIDORES S.A.C. y contra los que resulten responsables	PRODUCE	EN TRAMITE
137	P-25-2018	Caso N° 151-2016	Fiscalía Provincial Mixta de Caynarachi - Lamas - San Martín Juzgado de Investigación Preparatoria de La Provincia de	San Martín	Contra la Salud Pública - Contaminación y Propagación en su forma de Producción o Comercialización de Bebidas Alcohólicas Ilegales	Aristides Tangoa Cenepo	PRODUCE	EN TRAMITE
138	P-26-2018	Caso N° 2806195000-2016-152-0	Fiscalía Provincial Mixta de Caynarachi - Lamas - San Martín	San Martín	Contra la Salud Pública - Contaminación y Propagación en su forma de Producción o Comercialización de Bebidas Alcohólicas Ilegales	Salustino Onorbe Apuela	PRODUCE	EN TRAMITE
139	P-27-2018	Caso N° 985-2017	1° fiscalía Provincial Penal de San Isidro	San Isidro - Lima	contra la Fe Pública - Falsificación de Documentos, Asociación Ilícita	Aldo Benito Ramos Huarachi, Milagros Zenaida Ramos Noriega	Dalia Nieves Canales Humala, PRODUCE	EN TRAMITE
140	P-032-2018	434-2018	Fiscalía Provincial Penal de Turno de San Isidro	Lima	contra la Fe Pública-Uso de Documento Público Falso	Liliana Marcelly Silva Juarez	PRODUCE	EN TRAMITE
141	P-033-2018	444-2018	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	Lima	Administración de Justicia - Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo	Manuel Francisco Torres Navarro	PRODUCE	EN TRAMITE
142	P-034-2018		Fisc. Prov. Penal de turno de San Isidro	Lima- San Isidro	Contra la Administración Pública	Zolezzi de Cavenago Teresa Consuelo - Cavenago Rebeza Jacobo Eduardo	PRODUCE	EN TRAMITE
143	P-035-2018	445-2018	Fisc. Prov. Penal de turno de San Isidro	Lima- San Isidro	Contra la Administración Pública	Carrera Saenz Gerardo Antonio - Proveedora de Productos Marinos S.A.C	PRODUCE	EN TRAMITE
144	P-036-2018	226-2012	Fisc. Prov. Penal de turno de San Isidro	Lima- San Isidro	Contra la Administración Pública	Custodio Uchopen Antonio	PRODUCE	EN TRAMITE
145	P-040-2018		Fiscal Prov. Penal de Turno de Lima	Lima	Contra la Fe Pública- Falsedad Genérica	Fernando Elias Paredes	PRODUCE	EN TRAMITE
146	P-44-2018		4° Fiscalía Provincial Penal Corporativo del Callao	Callao	Falsificación de Documento Público	Carlos Augusto Herrera Pingo	Juan Adolfo Angulo Ibarra/ Produce	EN TRAMITE
147	P-54-2018	Caso N° 3980-2018	Fiscalía Provincial Penal Corporativo - Primer Despacho de Investigación	Tacna	Contra la Administración Pública - Abuso de Autoridad	Jose Luis Flores Cusi	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
148	P-057-2018	839-2018	Primera Fiscalía Provincial en lo penal de San Isidro	San Isidro - Lima	Contra la Administración Pública - Falsa declaración en procedimiento administrativo Contra la fe publica - Falsificación y uso de documento público.	Magdalena Ocaña Cozzo - en su condición de representante legal de la empresa IO SOLUTIONS PERÚ S.A.C y Los Que Resulten Responsables	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
149	P-058-2018	169-2017	Sexta Fiscalía Corporativa del Callao	Callao	Contra la libertad - Coacción Contra la Administración pública - Violencia y resistencia a la autoridad	Los Que Resulten Responsables	David Ramon Moran Zarate Jony Antonico Proleon Melgarejo Estado - Produce	EN TRAMITE
150	P-60-2018	2702-2018	Segunda Fiscalía Provincial de Pisco	Pisco	Contra la Administración Pública - Abuso de Autoridad	Gladys Condori Huaman Yakelin Karla Revatta Aranda	Dery Jeanette Gonzales Carrizales de Maldonado Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
151	P-61-2018			San Isidro	Contra la fe publica - uso de documento publico falso.	Melany Blanca Montoya Minize, en su condicion de representante legal de la empresa FREEKO PERU S.A.	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
152	P-067-2018	SQB-2014-5690 05320-2017	1° Fiscalía Penal Corporativa 2° Juzgado de Investigación Preparatoria	Arequipa	Contra la Fe Publica - Falsedad Generica	Wilmer Faustino Jaime Peña	Estado - PRODUCE Lucila Carmen Becerra Zuñiga - Representante legal de la Asociación de Agricultores Pilicuy del Valle	EN TRAMITE
153	P-068-2018		Fiscalía de Turno de San Isidro	Lima	Contra la fe pública - Uso de Documento Privado Falso	Esperanza del Socorro Granja Cordova	Estado - Produce	EN TRAMITE
154	P-069-2018	2384-2018	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote	Santa	Contra el Patrimonio - Hurto Agravado	Los Que Resulten Responsables	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
155	P-70-2018	325-2017	2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura	Piura	Contra la fe pública - Falsificación de documentos y uso de documento publico falso. Usurpación de funciones	Victor Chapa Flores, Julio Jacinto Pericha y Edar José Jacinto Pericha	Estado - PRODUCE Consorcio Muta S.A.C. representado por Edwin Miguel Alvarez Sanchez	EN TRAMITE
156	P-071-2018		Fiscalía Provincial de Prevención del delito de Ventanilla	Ventanilla	Contra el Patrimonio - Venta como propios de bienes ajenos y Usurpación		Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
157	P-001-2019	759-2015	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa	Santa	Contra la fe Pública - Falsedad Ideológica y Falsedad Generica	José Antonio Monzon Medina Mauro Orlando Gutierrez Martinez	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
158	P-002-2019	1842-2018	Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote	Santa	Contra la Fe pública - Uso de documento público falso	Maria del Pilar Cabanillas Terazona (Pesquera Naftes)	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
159	P-005-2019	1605-2018	Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	Lima	Contra la Fe Pública - Uso de documento público falso	Guillermo Guzman Yengle (Frigorifico Melany SRL)	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
160	P-004-2019	1568-2018	03° fiscalía provincial del Santa	Santa	Contra de la Administración Pública - Resistencia y Desobediencia a la Autoridad.	José Aguilar Lazaro	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE

92

PROCURADURÍA PÚBLICA REPÚBLICA DEL PERÚ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN LIMA - PERÚ

161	P-006-2019	64-2019	2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro	Lima	Contra la Fe Pública - Uso de documento público falso	Paolo Raffo Consigli (Productora Andina de Congelados)	Estado - Produce	EN TRAMITE
162	P-007-2019	491-2015	16° Fiscalía Provincial penal de Lima	Lima	Contra la Fe Pública - Falsificación de Documento Público	Angel Alfonso Cardozo Galarza	Estado - PRODUCE MINAM	EN TRAMITE
163	P-10-2019	3346-2018	1° Fiscalía Provincial Corportiva de Lambayeque	Lambayeque	Contra la administración Pública - Abuso de Autoridad	Arquimedes Tafur Salazar, Orlando Arnulfo Arrivespiata Aleyo	Estado - PRODUCE	EN TRAMITE
164	P-12-2019	485-2018	1° Fiscalía Provincial Penal Corporative de Paita	Piura	Contra la fepública - Falsificación de documentos y Falsedad	Luis Felipe Romero Herrera, Gerente general de Negociaciones VA & LU E.I.R.L.	Sakana del Peru S.A. Estado - PRODUCE	EN TRAMITE

PROCURADURÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
LIMA - PERÚ

93

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

01658

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta de Compromiso de 28.Jun.2018
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		RM N° 353-2017-PRODUCE del 25.jul.2017
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Actas 1,2, 3, 4 , 5 ,6 7, y 8 del CCI
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)			
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Se cuenta con un Informe de Diagnóstico del Ministerio de la Producción, aprobado en la V Sesión del Comité de Control Inerno del 28.Feb.2018
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	x		Se cuenta con Informe de Plan de Trabajo del Ciere de Brechas aprobado con RM N° 630-2017-PRODUCE
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		Informe N° 01-2019-PRODUCE/CCI sustenta avance de cumplimiento del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		El Órgano de Control Institucional ha realizado el Informe de evaluación de los avances en la Implementación del SCI en el Minsterio de la Producción Informe "Evaluación de la Implementación de Control Interno del Ministerio de la Producción", correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 18 de diciembre del 2018

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

ANEXO 10

97

01659

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

LUGAR Y FECHA: San Isidro, 28 JUN. 2018

MIEMBROS: Titular del Ministerio de la Producción y Alta Dirección

ASUNTO: Acta de compromiso del Titular del Ministerio de la Producción – PRODUCE para la Implementación del Sistema de Control Interno.

En mi calidad de Ministro de Estado a cargo de la cartera del Ministerio de la Producción, conjuntamente con los funcionarios que conforman la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo con el Artículo 6° de la Ley N° 28716, " Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas por las Resoluciones de Contraloría Nos 320-2016-CG y 004-2017-CG, 490-2017-CG de la Contraloría General de la República y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos nos comprometemos a:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Ministerio de la Producción a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, que permita el cumplimiento de su misión y objetivos, en servicio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en el distrito de San isidro el 28 de junio de 2018

Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo
Ministro de la Producción

Javier Enrique Dávila Quevedo
Viceministro de MYPE e Industria

Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios
Viceministro de Pesca y Acuicultura

Claudia Rosalía Centurión Lino
Secretaria General

96

01660

Resolución Ministerial

N° 353-2017-PRODUCE

Lima, 25 JUL. 2017

VISTOS: Los Memorandos N°s. 08 y 09-2017-CCI-PRODUCE de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se establece en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28716, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la referida Ley;

Que, el Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción es conformado por Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 069-2015-PRODUCE; siendo reconformado posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 368-2016-PRODUCE;

Que, por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, el Anexo N° 03 de la Guía mencionada en el considerando precedente, contiene el modelo de resolución de conformación del Comité de Control Interno, en el cual se precisa el cargo y la unidad orgánica de los funcionarios que formarán parte del mismo, en calidad de titulares o suplentes, así como sus funciones;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de vistos, es necesario adecuar la conformación del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción,

a las disposiciones contenidas en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"; y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la conformación del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, conformado por Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE y modificatoria, el cual depende del Despacho del Ministro de la Producción y está integrado por:

Miembros titulares	Miembros suplentes
1. El/La Secretario/a General, quien lo preside. 2. El/La Viceministro/a de Pesca y Acuicultura. 3. El/La Viceministro/a de MYPE e Industria. 4. El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien actúa como Secretario/a Técnico/a. 5. El/La Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica. 6. El/La Director/a General de la Oficina General de Administración.	1. El/La Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos. 2. El/La Director/a General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción. 3. El/La Director/a General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones. 4. El/La Director/a de la Oficina de Planeamiento y Modernización. 5. El/La Director/a de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción. 6. El/La Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información.

Solo en caso de ausencia o imposibilidad de los miembros titulares para participar en las sesiones del Comité de Control Interno asistirá en su reemplazo el miembro suplente designado.

Artículo 2.- El Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción tiene como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el Sistema de Control Interno.
2. Desarrollar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Control Interno de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico del Control Interno.

01661

Resolución Ministerial

4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
5. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
6. Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
7. Emitir opinión sobre los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno, para su oportuna remisión al Órgano de Control Institucional, dentro de los plazos indicados en la citada norma.
8. Comunicar a todos los funcionarios y servidores públicos la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
9. Todas las demás funciones contenidas en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

El Comité se reunirá las veces que considere necesario, y como máximo cada sesenta (60) días calendario, suscribiendo en cada sesión un Acta en el que consten los temas y acuerdos alcanzados.

Artículo 3.- Disponer que para el cumplimento de lo dispuesto en la presente Resolución, todas las unidades orgánicas de la Entidad, deberán designar un representante para la coordinación de las actividades a realizar para la implementación del Sistema de Control Interno.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los integrantes designados en el artículo 1 de la presente Resolución, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

Acta Nº 001-2017-PRODUCE/CCI del COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
(Reconformado mediante Resolución Ministerial N° 368-2016-PRODUCE)

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 16 de Febrero de 2017, en la sala de reuniones de la Secretaria General del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste Nº 060, Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno - CCI del Ministerio de la Producción.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Ana Dominguez Del Aguila - Secretaria General: Presidenta.
2. Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi - Viceministro de Pesca y Acuicultura.
3. Juan Carlos Mathews Salazar - Viceministro de MYPE e Industria.
4. Jorge David Chang Serrano - Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
5. Claudia Janette Salaverry Hernandez - Jefe de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción.
6. Carlos Alberto Castilla Mallcco - Jefe de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado.
7. Alejandro Afuso Higa - Coordinador Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

Miembros Suplentes

1. Noris Borda Barrón - Designada por la Secretaria General.
2. Luz Elena Quiñones Fabián - Designada por el Vice ministro de Pesca y Acuicultura.
3. Manuel Augusto Alvarez Padilla - Designado por el Viceministro de MYPE e Industria.
4. Javier Augusto Vega Díaz - Designado por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
5. Francisco Javier Sánchez Moreno - Designado por la Directora General de la Oficina General de Administración.
6. Lesly Gabriela Aliaga Saldaña - Designada por la Jefe de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo - A comer Pescado.
7. Marco Gustavo Escudero Egúsquiza - representante del Coordinador Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

AGENDA:

1. Informe del Secretario Técnico del Comité de Control Interno respecto a los cambios presentados con la nueva guía aprobada por la Resolución de Contraloría N° 004-2017- CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

2. Aprobación del Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Presidenta del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión ordinaria N° 01 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes, titulares y suplentes, haciendo énfasis de las acciones que viene desarrollando el Comité de Control Interno – CCI, en mérito a la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Acto seguido, la Secretaría Técnica del CCI informó lo siguiente:

1. **Publicación del Acta N° 002-2016-PRODUCE/CCI en el link Sistema de Control Interno del Portal Web del Ministerio de la Producción:** A través del Memorando N° 117-2017-PRODUCE/OGPP, la Secretaría Técnica del CCI, solicitó a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación del Acta de Sesión de fecha 19.12.2016.

2. **El día 20 de Enero de 2017, en el diario oficial el Peruano,** se publicó la "Guia para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, y resuelve entre otros, dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

   La Guía antes citada, instituye los pasos a seguir en cada una de las etapas y actividades de la Implementación del Sistema de Control Interno, y señala que se debe conformar los equipos de trabajo operativo y evaluador, estableciendo que la propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI es elaborado por el equipo de trabajo operativo.

   En ese sentido, la guia orienta que el desarrollo del Diagnóstico se efectúe "in house", con personal de la Institución, por cuanto el acuerdo del Comité respecto a la contratación de una consultoría para desarrollar el diagnóstico aprobado en el Acta de Sesión N° 001-2016 del 11.10.2016, quedaría sin efecto.

3. Mediante Memorando Múltiple N° 01-2017-PRODUCE-OGPP/CCI, la Secretaría Técnica solicitó a los miembros titulares la designación de los representantes de los Equipos de Trabajo Operativo y Evaluador, quedando conformado de la siguiente manera:

Estructura Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador	Nombres y Apellidos/Cargo Equipo de Trabajo Operativo	Nombres y Apellidos/Cargo Equipo de Trabajo Evaluador
1) Viceministerio de Pesca y Acuicultura.	**Rossy Yesenia Chumbe Cedeño** Directora de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.	**Luz Elena Quiñonez Fabián** Miembro Suplente del CCI
2) Viceministerio de MYPE e Industria	**Carlos Rubén Cruz Barrios** Especialista en Proyectos de Inversión.	**Manuel Augusto Alvarez Padilla** Miembro Suplente del CCI
3) Secretaria General	**Noris Borda Barron** Miembro Suplente de la Presidenta del CCI	**Noris Borda Barron** Miembro Suplente de la Presidenta del CCI
4) Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	**Marsia Díaz Araujo** Especialista de la OGPPM	**Javier Augusto Vega Díaz** Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización.
5) Oficina General de Administración.	**Liliana Tembladera Orihuela** Profesional de la OGA.	**Francisco Javier Sánchez Moreno** Miembro Suplente del CCI
6) Programa Nacional "A Comer Pescado".	**Sandra Esther Mosto Oquendo** Responsable de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 003.	**Miluska Erika Torreblanca García** Responsable de la Unidad de Asesoría legal de la UE 003:FCHD-ACP
7) Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.	**Celia Cornejo Manrique** Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.	**Marco Gustavo Escudero Egúsquiza** Unidad de Monitoreo

Fuente: Documentos de designación remitidos por los miembros titulares del Comité de Control Interno.

4. Mediante correo electrónico, la Secretaria Técnica del CCI convocó a los conformantes del Equipo de Trabajo Operativo a una reunión para el día 07.02.2017 a fin de elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI en el Ministerio de la Producción.

5. En la fecha, la Secretaria Técnica en coordinación con la Presidencia del Comité de Control Interno, presenta la propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI en el Ministerio de la Producción y el cronograma de trabajo, elaborado por el Equipo de Trabajo Operativo.

ACUERDOS:

En la presente sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Dejar sin efecto la contratación del servicio de una consultoría para desarrollar el diagnóstico del Sistema de Control Interno - SCI en el Ministerio de la Producción.

2. Revisar y visar en señal de conformidad la propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI en el Ministerio de la Producción y el cronograma de trabajo, elaborado por el Equipo de Trabajo Operativo.

3. Presentar el Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción al Despacho Ministerial para su conformidad y aprobación.

4. Convocar la próxima reunión para el día 16 de Mayo 2017.

Siendo las 17:30 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares, en señal de conformidad.

Ana Dominguez Del Aguila
Secretaria General
Presidenta

Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Miembro Titular

Juan Carlos Mathews Salazar
Viceministro de MYPE e Industria
Miembro Titular

Jorge David Chang Serrano
Director General de la OGPP
Secretario Técnico

Claudia Janette Salaverry Hernandez
Directora General de la OGA
Miembro Titular

Carlos Alberto Castilla Mallco
Jefe Unidad Ejecutora 003
Miembro Titular

Alejandro Afuso Higa
Coordinador Ejecutivo
Unidad Ejecutora 004
Miembro Titular

ACTA N° 002-2017-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTRO INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

En la ciudad de Lima, siendo 3:00 p.m. del día 22 de junio de 2017, en la sala de reuniones de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060. Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designada por Resolución Ministerial N° 368-2016-PRODUCE.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Soraya Altabas Kajatt- Secretaria General: Presidenta del CCI.
2. Héctor Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura: Miembro Titular
3. Juan Carlos Mathews Salazar, Viceministro de MYPE e Industria: Miembro Titular
4. Carlos Castilla Mallco, Jefe de la Unidad Ejecutora 003.
5. Alejandro Afuso Higa Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 004.
6. Carlos Estuardo Albán Ramírez, Director General de la Oficina General de Administración.
7. Carmen Condorchúa Vidal, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

AGENDA

1. Palabras de apertura de la Sesión Ordinaria del CCI N° 002, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno.
2. Informe de la Secretaria Técnica sobre los avances de ejecución del Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción y del Proyecto de Informe de Diagnóstico presentado, con fecha 20 de junio de 2017.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presidenta del Comité de Control Interno, CCI dio inicio a la sesión ordinaria N° 02 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes, titulares, exponiendo los avances del CCI.

A continuación, la Secretaria Técnica del CCI informó que, según los acuerdos tomados en la sesión anterior, la elaboración del diagnóstico del SCI sería efectuado bajo la modalidad *in house*, para lo cual se designó a la Secretaria Técnica representada por el director general de la OGPPM, como responsable de su ejecución.

Así mismo, se designó a los comités Operativo y de Evaluación, según lo establecido en la Guía de Implementación aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 04-2017-CG.

La ST expuso que en vista a que recientemente ha asumido el cargo, solicitó se informe respecto a los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a lo acordado en la última sesión del CCI.

Sobre el particular, se tomó conocimiento que se habían efectuado actividades, de acuerdo lo establecido en el Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 105-2017-PRODUCE; sin embargo, estos no

habían sido suficientes que permitan contar a la institución con un Informe de Diagnóstico que de a conocer el grado de madurez del SCI.

Asimismo, informó que este retraso afecta directamente en el cumplimiento de los plazos para implementar el SCI dados mediante la norma antes citada, por lo que existe un alto riesgo para la institución de caer en morosidad, lo cual puede ser notificado por la Contraloría General de la República, razón por la cual propone que se reformule el procedimiento aprobado en sesión anterior por el Comité de Control Interno, en el sentido de contar con el apoyo de un equipo técnico profesional con sólida experiencia en materia de gestión pública y administración, para impulsar el proceso de implementación del SCI.

ACUERDOS:

En la presente sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Encargar a la Secretaría Técnica del CCI el Seguimiento para la contratación del "Servicio de consultoría para la revisión del Programa de Trabajo y la elaboración del Diagnóstico del Sistema del Control Interno del Ministerio de la Producción."
2. Revisar y reformular, de ser el caso, los documentos de designación del CCI, Reglamento de CCI, Plan de actividades para la elaboración del diagnóstico del SCI, estableciendo los nuevos plazos de su ejecución, así como los responsables por cada actividad; así como los que sean necesarios.
3. Informar de los avances en la próxima reunión del CCI.

Siendo las 17:30 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares en señal de conformidad.

Soraya Altabas Kajatt
Secretaria General
Presidenta CCI

Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Miembro Titular

Juan Carlos Mathews Salazar
Viceministro de MYPE e Industria
Miembro Titular

Carlos Castillo Mallco
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Miembro Titular

Alejandro Afuso Higa
Coordinador Ejecutivo UE 004
Miembro Titular

Carlos Estuardo Albán Ramírez
Director General de la OGA
Miembro Titular

Carmen Patrocinia Condorchúa Vidal
Directora General de la OGPP
Secretaria Técnica

PERÚ | Ministerio de la Producción | Comité de Control Interno

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 003-2017-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

En la ciudad de Lima, siendo 3:00 p.m. del día 02 de agosto de 2017, en la sala de reuniones del Viceministerio de PYME e Industria piso 11, sito en Calle Uno Oeste N° 060. Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designada por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

Miembros Titulares	CARGO
Soraya Altabas Kajatt. Secretaria General	Presidenta del Comité de Control Interno
Héctor Soldi Soldi. Viceministro de Pesca y Acuicultura	Miembro
Juan Carlos Mathews Salazar Viceministro de MYPE e Industria	Miembro
Carmen Condorchúa Vidal Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretaria Técnica
Carlos Estuardo Albán Ramírez Director General de la Oficina General de Administración	Miembro
Antonio del Castillo Loli Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Miembros Suplentes	**CARGO**
Piero Cuba García, Director General OGRH	Miembro Suplente
José Humberto Romero Glenny, Director de la DGSFS-DVPA	Miembro Suplente
Cecilia Noriega Febres, Directora de la DGSF-DVPYME	Miembro Suplente
Alejandro Rojas, Director de la OPM-OGPP	Miembro Suplente
Grover Cerquera Guevara, Director General OGTI	Miembro Suplente
Hibeth Rosalin Huerta, Directora de la OPLCC	Miembro Suplente

La presidenta tomó la palabra a fin de dar la bienvenida a los asistentes, informar que el señor Viceministro Juan Carlos Mathews Salazar no podría asistir a la presente sesión por razones de agenda, habiendo justificado anteladamente su inasistencia. Asimismo, informó que para la presente sesión se había convocado a los miembros suplentes del CCI recientemente designados, a fin de ser presentados ante el Comité.

Acto seguido, la Secretaria Técnica comprobó el cumplimiento del quorum, a lo que la Presidenta dio por iniciada la 3era. Sesión del CCI, dando cuenta de la agenda a tratar:

AGENDA

1. Palabras de apertura de la Sesión Ordinaria del CCI N° 003, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno.

2. Presentación de los Miembros Suplentes del CCI designados por RM N° 353-2017-PRODUCE del 25 de julio del 2017.

3. Presentación a cargo de la Secretaría Técnica del CCI de los consultores sustentaran el Programa de trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, que incluye la preparación de un Diagnóstico del Sistema de Información Gerencial, acorde con lo dispuesto en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno aprobado por la Resolución Contraloría N° 004-2017-CG, dando cumplimiento al Acuerdo del Acta N° 002-2017-PRODUCE/CCI del 22 de junio del 2017.

4. Presentación a cargo de la Secretaria Técnica del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno, acorde con lo dispuesto en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno aprobado por la Resolución Contraloría N° 004-2017-CG, dando cumplimiento al Acuerdo del Acta N° 002-2017-PRODUCE/CCI del 22 de junio del 2017

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del Comité de Control Interno, CCI dio inicio a la sesión ordinaria N° 03 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes titulares y suplentes del CCI, solicitando a la Secretaría Técnica de cuenta de las acciones efectuadas en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

Seguidamente, la Secretaria Técnica del CCI inició su exposición en el sentido del resultado de las acciones siguientes:

ACUERDO 1
Encargar a la Secretaria Técnica del CCI el Seguimiento para la contratación del "Servicio de consultoría para la revisión del Programa de Trabajo y la elaboración del Diagnóstico del Sistema del Control Interno del Ministerio de la Producción."
La Secretaria Técnica informó que, a la fecha, se habia contratado a un equipo de tres consultores, profesionales especializados en Implementar Sistemas de Control Interno, con experiencia en Gestión Púbica, Evaluación de Gestión e Implementación del Sistemas Administrativos y Control Gubernamental para la elaboración del informe de diagnóstico y plan de cierre de brechas. Los profesionales contratados son: - Diana Coci Otoya. - Abogada - Alfredo Hurtado. - Licenciado en Administración - Maria Elena Pacheco Vargas. - Abogada.
ACUERDO 2
Revisar y reformular, de ser el caso, los documentos de designación del CCI, Reglamento de CCI, Plan de actividades para la elaboración del diagnóstico del SCI, estableciendo los

nuevos plazos de su ejecución, así como los responsables por cada actividad; así como los que sean necesarios.
En relación a este Acuerdo, se ha procedido con la reconformación del Comité de Control Interno del Ministerio de Producción con Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE del 25 de julio del 2017, adecuándolo a lo dispuesto en la Resolución N° 004-2017-CG que aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno. Se ha concluido el Reglamento del Comité de Control Interno, formulado de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría antes mencionada, sustentando las modificaciones, el cual se pone a disposición de los presentes para su revisión y aprobación, de corresponder.

A continuación, la consultora Diana Coci Otoya dio inicio a la exposición del Programa de Trabajo para el Diagnóstico de Implementación del Sistema de Control Interno.

Con relación al Programa de Trabajo la Presidenta del CCI Dra. Soraya Altabas Kajatt, Secretaria General, recomendó que se actualizarán las fechas del Cronograma de Actividades para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Asimismo, el miembro del CCI Sr. Héctor Soldi Soldi, Viceministro de Pesca, sugirió que se remitan el citado Programa a los miembros del CCI para que emitan su opinión en el plazo de tres (3) días, al igual que el Reglamento del CCI

Finalmente, expuso el Sr. Alfredo Hurtado Gutiérrez Cronograma de Actividades y Programa de Trabajo de Elaboración del Diagnóstico para la Creación de un Sistema de Información Gerencial en el Ministerio de la Producción.

ACUERDOS:

En la Tercera sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno presentado y encargar a la Secretaria Técnica continuar con el trámite ante las áreas correspondientes y posterior presentación a Secretaría General para la gestión de la Resolución Ministerial de aprobación.
2. Aprobar el Programa de Trabajo, previo el ajuste del cronograma, para la elaboración del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno que incluye la propuesta del Diagnóstico del Sistema de Información Gerencial propuesto por los Consultores Externos contratados para tal fin.
3. Encargar a la Secretaría Técnica la supervisión del cumplimiento de los acuerdos arribados, teniendo que dar cuenta en la siguiente sesión del Comité de Control Interno.

Siendo las 17:30 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares en señal de conformidad.

Soraya Altabas Kajatt
Secretaria General
Presidenta

Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Miembro Titular

Carlos Estuardo Albán Ramírez
Director General de la OGA
Miembro Titular

Antonio del Castillo Loli
Director General de la OGAJ
Miembro Titular

Carmen Condorchúa Vidal
Directora General de la OGPP
Secretaria Técnica CCI

ACTA N°004-2017-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día 05 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones del Viceministerio de PYME e Industria piso 11, sito en la Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno-CCI del Ministerio de la Producción, designada por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

Miembros Titulares	Cargo
Soraya Altabas Kajatt Secretaria General	Presidenta del Comité de Control Interno
Marco Javier Velarde Bravo Viceministro de PYME e Industria	Miembro
Carmen Condorchúa Vidal Directoral General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretaría Técnica
Carlos Estuardo Albán Ramirez Director General de la Oficina General de Administración	Miembro
Antonio del Castillo Loli Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro

La Presidenta verificó que se cumplió con el quórum correspondiente, dio inicio a la sesión poniendo en conocimiento las razones de la ausencia de los señores Viceministro de Pesca y Acuicultura y del Director General de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización de la DVPA, miembro titular y suplente, respectivamente, del CCI, quienes se encontraban atendiendo, a una convocatoria en el Congreso de la República

Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura a la Agenda a tratar:

1. Palabras de apertura de la Sesión Ordinaria del CCI N° 004, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno Sra. Fátima Soraya Altabas Kajatt.
2. Informe a cargo de la Secretaria Técnica del CCI, Sra. Carmen Condorchúa Vidal, sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión N° 03 y avance del proceso de implementación del Control Interno.
   a) Avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno en PRODUCE.
   b) Aprobación del Reglamento del CCI, con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE que establece las obligaciones y responsabilidades de los miembros del CCI.
   c) Presentación para su aprobación : el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe de Cierre de Brechas y el Informe de Diagnóstico del Sistema de Informe Gerencial, acorde con lo dispuesto en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG

d) Acciones de Sensibilización de Control Interno con la asistencia de 80 trabajadores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del Comité de Control Interno, CCI dio inicio a la sesión ordinaria N° 04 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes titulares e informando que el señor Piero Cuba García, Director General de Recursos Humanos y el señor Grover Cerquera Guevara, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, han sido invitados a participar de esta sesión a fin que tomen conocimiento de los resultados del Informe de Diagnóstico, respecto de las áreas de su competencia; asimismo, se contó con la presencia de la abogada Diana Coci Otoya, consultora encargada de elaborar el Informe de Diagnóstico y el Informe de Cierre de Brechas.

Acto seguido solicitó a la Secretaria Técnica, de cuenta de las acciones efectuadas en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

A continuación, la Secretaria Técnica del CCI inició la exposición dando cuenta del resultado de las acciones siguientes:

ACUERDO 1
Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno presentado y encargar a la Secretaría Técnica continuar con el trámite ante las áreas correspondientes y posterior presentación a Secretaría General para la Gestión de la Resolución Ministerial de aprobación
La Secretaría Técnica informó que en cumplimiento al citado Acuerdo, el Reglamento del CCI, ha sido aprobado con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE del 25.Set.2017.
ACUERDO 2
Aprobar el Programa de Trabajo, previo ajuste del cronograma, para la elaboración del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno que incluye la propuesta del Diagnóstico del Sistema de Información Gerencial propuesto por los Consultores Externos contratados para tal fin.
En relación a este Acuerdo la Secretaría Técnica informó que el "Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno que incluye la propuesta del Diagnóstico del Sistema de Control Gerencial ", previo reajuste del cronograma fue aprobado con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE del 25.Set.2017
ACUERDO N° 3
Encargar a la Secretaría Técnica la supervisión del cumplimiento de los acuerdos arribados, teniendo que dar cuenta en la siguiente sesión del Comité de Control Interno.
En cumplimiento al presente Acuerdo y en concordancia con el Programa de Trabajo dio inició a la exposición del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, Informe del Sistema de Información Gerencial y el Plan de Cierre de Brechas.

Una vez concluida la exposición se dio pase a las consultas, interviniendo el señor Grover Cerquera para solicitar aclaraciones sobre la capacitación de las TICS y el señor Piero Cuba García para manifestar que su Dirección viene aplicando controles internos. Posteriormente, intervino el Miembro Titular, señor Antonio del Castillo Loli para manifestar que no se debe comunicar a los recurrentes el nombre del abogado que tramita los expedientes para evitar el riesgo de que se beneficie un tercero.

La consultora Diana Coci intervino para precisar que el Informe de Cierre de Brechas tiene actividades que guardan relación con los componentes de control interno y se han formulado acorde con lo señalado en la Resolución N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, y que trimestralmente se informará a la Contraloría General de su cumplimiento.

Finalmente, intervino la Presidenta del CCI poniendo a votación la aprobación de los Informes expuestos, procediéndose a la deliberación correspondiente, luego de lo cual se llegó a los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe Técnico Final del Sistema de Información Gerencial y la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas.
2. Presentar al señor Ministro los resultados del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado".
3. Elevar al señor Ministro la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas para su aprobación, acorde con lo dispuesto en la RC N° 004-2017-CG, que aprueba la citada Guía.
4. Difundir los citados Informes y la Resolución Ministerial que aprueba el Informe de Cierre de Brechas en el link Sistema de Control Interno del Portal de Transparencia del PRODUCE.
5. Registrar los citados Informes en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" que se encuentra en el portal web del a CGR.
6. Encargar a la Secretaría Técnica la ejecución de los Acuerdos descritos, quien deberá informar periódicamente sobre el avance en la ejecución del Plan de Cierre de Brechas a través de la Presidencia.

Finalmente, se dio lectura a la presente Acta la cual fue aprobada y suscrita.

Doraya Altabas Kajatt
Secretaria General
Presidenta del CCI

Marco Javier Velarde Bravo
Viceministro de PYME e Industria
Miembro Titular

Carlos Estuardo Albán Ramírez
Director General de la OGA
Miembro Titular

Antonio del Castillo Loli
Director General de la OGAJ
Miembro Titular

Carmen Condorchúa Vidal
Directora General de la OGPP
Secretaria Técnica CCI

PERÚ | Ministerio de la Producción | Comité de Control Interno

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional

ACTA N° 005-2018-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

En la ciudad de Lima, siendo 10:00 am del dia 21 de febrero de 2018, en el 6 Piso, en la sala de reuniones de la Secretaria General, sito en Calle Uno Oeste N° 060. Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designada por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

Miembros Titulares	CARGO
Soraya Altabás Kajatt. Secretaria General	Presidenta del Comité de Control Interno
Héctor Soldi Soldi. Viceministro de Pesca y Acuicultura	Miembro
Cecilia Noriega Febres Directora General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones	Miembro Suplente del Viceministro de MYPE e Industria
Carmen Condorchúa Vidal Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretaria Técnica
Carlos Estuardo Albán Ramírez Director General de la Oficina General de Administración	Miembro
Antonio del Castillo Loli Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro

La Presidenta señora Soraya Altábas Kajatt, Secretaria General, saludó a los miembros del CCI y verificó que se cumplió con el quórum correspondiente; posteriormente, dio inicio a la sesión poniendo en conocimiento las razones de la ausencia del señor Viceministro de MYPE e Industria y que la Directora General de DGSFS es el miembro suplente del Viceministro en el CCI, designada con la R.M N° 353-2017-PRODUCE.Acto seguido, la Secretaria Técnica, señora Carmen Condorchúa Vidal, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dio lectura a la Agenda a tratar:

1. Palabras de apertura de la Sesión Ordinaria del CCI N° 005, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno, Sra. Fátima Soraya Altabás Kajatt.
2. Informe a cargo de la Secretaria Técnica del CCI, Sra. Carmen Condorchúa Vidal, sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión N° 4 y avances en la ejecución de actividades del Plan de Cierre de Brechas de la Sede Central del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del Comité de Control Interno, previo al saludo a los miembros del CCI, dio inicio a la sesión ordinaria N° 05 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes titulares y suplente del CCI, solicitando a la Secretaría Técnica de cuenta de las acciones efectuadas en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

A continuación, la Secretaria Técnica del CCI inició la exposición dando cuenta del resultado de la implementación de los Acuerdos firmados en la Sesión N° 4 del CCI del 05 de diciembre de 2017:

1. "Aprobar el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe Técnico Final del Sistema de Información Gerencial y la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas.
2. Presentar al señor Ministro los resultados del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo señalado en la RC N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
3. Elevar al señor Ministro la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas para su aprobación, acorde con lo dispuesto en la RC N° 004-2017-CG, que aprueba la citada Guía.
4. Difundir los citados informes y la Resolución Ministerial que aprueba el Informe de Cierre de Brechas en el Link Sistema de Control Interno del Portal de Transparencia del PRODUCE.
5. Registrar los citados informes en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno," que se encuentra en el portal web de la CGR.
6. Encargar a la Secretaría Técnica la ejecución de los Acuerdos descritos quien deberá informar periódicamente sobre el avance en la ejecución del Plan de Cierre de Brechas a través de la Presidencia."

La Secretaria Técnica informó respecto a los Acuerdos Nos 1, 2 y 3 que el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe Técnico Final del Sistema de Información Gerencial y la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas, se encuentran aprobados por acuerdo de la Sesión N° 4 del CCI y por la R.M. N° 630-2017-PRODUCE del 27 de diciembre de 2017.

Respecto al Acuerdo N° 4 se indicó que los citados Informes se publicaron en el Portal Transparencia del Ministerio de la Producción.

Con relación al Acuerdo N° 5 manifestó como resultado del registro de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno consistentes en el Informe de Diagnóstico del SCI y el Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas, el Ministerio de la Producción tiene un avance del 70%, según la CGR.

Asimismo, respecto al Acuerdo N° 6, la Secretaria Técnica informó sobre los avances de los nueve (9) órganos y unidades orgánicas en la ejecución de las cincuenta y tres (53) actividades del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas. Destacándose que la OGPPM tiene el 44% de las actividades de cierre de brechas y dos actividades ejecutadas al 100%.

En cuanto al avance de las de las demás unidades orgánicas del Ministerio de la Producción:

- Dos (2) unidades orgánicas tienen un avance de 76 a 100%
- Una (1) de 51 a 75%
- Tres (3) de 26 a50%
- Tres (3) de 0 a 25%

A continuación, el señor Héctor Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura, miembro titular del CCI, se refirió a la actividad para la modificación del ROF, recomendando que en la revisión de las funciones de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos se precisen sus funciones claramente, en especial en relación a la elaboración de las estadísticas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

La Presidenta del CCI manifestó que la elaboración del Sistema de Información Gerencial está en ejecución por parte de la Oficina General de Tecnologías de la Información, asimismo, en relación a las Actividades 3 y 5 concernientes a Implementar el uso de certificados y firmas digitales y la evaluación de una simplificación administrativa del TUPA, se encuentran ejecutadas.

El señor Antonio del Castillo Loli, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, miembro titular del CCI preguntó en cuanto tiempo se habían logrado dichos avances, sobre el particular la Secretaria Técnica del CCI manifestó que, desde junio del 2017, fecha en que asumió la función de Secretaría Técnica del CCI, en su condición de Directora General de OGPPM, se impulsó la implementación del SCI en el Ministerio de la Producción.

La Presidenta del CCI indicó que en el Informe de Servicio Relacionado de seguimiento a la implementación del sistema de control interno en el Ministerio de la Producción, realizado por el OCI, sostuvo que teníamos un avance de 60% y con la aprobación del Plan de Cierre de Brechas el aplicativo de la CGR nos había otorgado un avance de 70%.

ACUERDOS:

En la Quinta sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

I. Suscribir el Anexo N° 19 Reporte de Evaluación por Etapa – Fase de Planificación, acorde con lo dispuesto en la R.C. N° 004-2017-CG.
II. Suscribir el Reporte de Monitoreo de cambios externos de la Actividad N° 46 del Plan de Cierre de Brechas.
III. Suscribir el Reporte de Monitoreo de cambio externos de la Actividad N° 47 del Plan de Cierre de Brechas.

IV. Encargar a la Secretaría Técnica del CCI llevar a cabo el trámite de publicación en el aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República, en cuanto a los documentos que se refieren los Acuerdos I, II, III y VII.

V. Informar periódicamente sobre el avance en la ejecución del Plan de Cierre de Brechas a través de la Presidencia.

VI. Felicitar a la Secretaria Técnica, Lic. Carmen Condorchúa Vidal, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y a su equipo por el impulso en el avance en la Implementación del SCI en el Ministerio de la Producción.

VII. Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información la actividad 4 del Plan de Cierre de Brechas, referido a ejecutar el Sistema de Información Gerencial.

Siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares y suplente en señal de conformidad.

Soraya Altabás Kajatt
Secretaria General
Presidenta

Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Miembro Titular

Carlos Estuardo Albán Ramírez
Director General de la OGA
Miembro Titular

Antonio del Castillo Loli
Director General de la OGAJ
Miembro Titular

Cecilia Noriega Febres
Directora General de la DGSFS
Miembro Suplente

Carmen Condorchúa Vidal
Directora General de la OGPPM
Secretaria Técnica CCI

PERÚ | Ministerio de la Producción | Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 006-2018-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 19 de junio 2018, en el 7 Piso, en la sala de reuniones del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, sito en Calle Uno Oeste N° 060. Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designados por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

Miembros Titulares	CARGO
Claudia Rosalía Centurión Lino. Secretaria General	Presidenta del Comité de Control Interno
Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios Viceministro de Pesca y Acuicultura	Miembro Titular
Javier Enrique Dávila Quevedo Viceministro de MYPE e Industria	Miembro Titular
José Armando Calderón Valenzuela Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretario Técnico
Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar Directora General de la Oficina General de Administración	Miembro Titular
Cesar Juan Zegarra Robles Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro Titular

La Presidenta del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, doctora Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General, saludó a los miembros del CCI y luego de verificar el quórum correspondiente; dio inicio a la sexta sesión del CCI de acuerdo a la agenda.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretario Técnico del CCI efectuó la presentación del Informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, del Ministerio de la

Producción, al 31 de mayo de 2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE.

En cuanto al avance en la implementación del SCI se informó que de las cincuenta y tres (53) actividades del Plan de Cierre de Brechas a cargo de los nueve (9) órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción: veinte (20) están implementadas, veinte y ocho (28) se encuentran en proceso y cinco (5) están pendientes.

Luego de la intervención e intercambio de opiniones de los miembros del CCI, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, de la Sede Central del Ministerio de la Producción, al 31 de mayo 2018.

2. Encargar a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno:

   a. El seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, que se encuentran en proceso y pendientes al 31 de mayo de 2018, a fin que cada uno de los responsables cumpla con los plazos establecidos.

   b. Difundir, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional las veinte (20) actividades implementadas y su aplicación en la mejora de la gestión. La difusión puede realizarse a través de talleres de sensibilización con participación de todo el personal; en la página web o correo electrónico, en las pantallas del primer piso u otros medios.

   c. Presentar a fines de setiembre de 2018, un Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno.

3. Se acordó que la próxima reunión del Comité de Control Interno, se realice a fines de setiembre 2018.

Siendo las 13:00 pm horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares en señal de conformidad.

Claudia Rosalía Centurión Tino
Secretaria General
Presidenta

Javier Fernando Atkins Lerggios
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Miembro Titular

Javier Enrique Dávila Quevedo
Viceministro de MYPE e Industria
Miembro Titular

José Armando Calderón Valenzuela
Director General de la OGPPM
Secretario Técnico

Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar
Directora General de la OGA
Miembro Titular

César Juan Zegarra Robles
Director General de la OGAJ
Miembro Titular

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 007-2018-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 22 de octubre de 2018, en el Piso 11, sala de reuniones del Viceministerio de MYPE e Industria, sito en Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designados por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

Miembros	CARGO
Marcial Felipe Pimentel Cipriano. Director General de la Oficina General de Recursos Humanos	Presidente del Comité de Control Interno -Suplente
José Armando Calderón Valenzuela Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretario Técnico
Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar Directora General de la Oficina General de Administración	Miembro Titular
José Humberto Romero Gleny Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción	Miembro Suplente
Cecilia Elena Noriega Febres Directora General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción	Miembro Suplente
Daniel Noé Anticona Ortiz Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Miembro Suplente

DESARROLLO DE LA SESION

El Presidente del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, suplente, Marcial Felipe Pimentel, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, saludó a los miembros titulares y suplentes del CCI y luego de verificar el quórum correspondiente, dio inicio a la sétima sesión del CCI de acuerdo a la agenda.

El señor José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretario Técnico del CCI, presentó el Informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, del Ministerio de la Producción, a setiembre de 2018.

PERÚ | Ministerio de la Producción | Comité de Control Interno

Informó que de las cincuenta y tres (53) actividades del Plan de Cierre de Brechas de la Sede Central del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE: doce actividades (12) se encuentran implementadas, adicionales a las veinte (20) implementadas al 31 de mayo de 2018; en total se tiene treinta y dos (32) actividades implementadas a setiembre del 2018.

Luego de las intervenciones e intercambio de opiniones de los miembros del CCI, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, de la Sede Central del Ministerio de la Producción, a setiembre 2018.

2. Encargar a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno:

   a. El seguimiento a la ejecución de las 20 actividades del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, que se encuentran en proceso y pendientes, a fin que los responsables cumplan con los plazos establecidos.

   b. Difundir, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional las doce (12) actividades adicionales implementadas. La difusión puede realizarse a través de talleres de sensibilización; en la página web o correo electrónico.

   c. Presentar en la segunda quincena del mes de enero del 2019, al Comité de Control Interno un Informe Final en la Ejecución del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno.

Siendo las 17: 30 pm horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares y suplentes en señal de conformidad.

Marcial Felipe Pimentel Cipriano
Director General de la OGRH
Presidente del CCI (S)

José Armando Calderón Valenzuela
Director General de la OGPPM
Secretario Técnico

C. NORIEGA

J. ROMERO G.

Y. DÍAZ

Milagros Yvonne Estela Diaz Salazar
Director General de la OGA
Miembro Titular

José Humberto Romero Gleny
Director General de la DGSFS
Miembro Suplente

Cecilia Elena Noriega Fabres
Directora General de la DGSFS
Miembro Suplente

DANIEL NOE ANTICONA ORTIZ
Director
Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Daniel Noe Anticona Ortiz
Director de la OPLCC
Miembro Suplente

PERÚ | Ministerio de la Producción | Comité de Control Interno

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombre
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACTA N° 008-2019-PRODUCE/CCI
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 27 de febrero del 2019, en el Piso 11, sala de reuniones del Viceministerio de MYPE e Industria, sito en Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designados por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE:

- Marcial Felipe Pimentel Cipriano, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, Presidente del Comité de Control Interno, suplente.
- José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretario Técnico del Comité.
- Cecilia Elena Noriega Febres, Directora General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, miembro suplente del Viceministro de MYPE e Industria.
- Maximiliano Alvano Pereira Vásquez, en representación del Viceministro de Pesca y Acuicultura.
- Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar, Directora General de la Oficina General de Administración, miembro titular.
- Cesar Juan Zegarra Robles, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, miembro Titular

AGENDA:

- Presentación del Informe sobre la Ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, a diciembre del 2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE.

- Presentación del Cronograma de trabajo 2019-2020.

DESARROLLO DE LA SESION

El señor Marcial Felipe Pimentel, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, en su calidad de suplente de la Presidenta del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, saludó a los miembros del CCI, y luego de verificar el quórum correspondiente, dio inicio a la octava sesión del CCI de acuerdo a la agenda.

El señor José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretario Técnico del CCI, presentó lo siguiente:

- El Informe sobre la Ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, a diciembre del 2018.

  De las cincuenta y tres (53) actividades del Plan de Cierre de Brechas de la Sede Central del Ministerio de la Producción, un total de cuarenta y dos (42) actividades se han implementado a diciembre del 2018, encontrándose siete (7) en proceso de implementación, y cuatro (4) en situación de inaplicables o innecesarias.

- Considerando lo dispuesto en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para el año 2019, que extiende el plazo en dieciocho meses (18) meses para implementar el Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, se presentó un **Cronograma de trabajo 2019-2020 para implementar el Sistema de Control Interno**, que incorpora a los Programas en la implementación del Sistema de Control Interno a nivel institucional.

Luego de las intervenciones e intercambio de opiniones de los miembros del CCI, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe sobre la Ejecución del Plan de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, de la Sede Central del Ministerio de la Producción, a diciembre 2018.

2. Aprobar el Cronograma de trabajo 2019-2020, para implementar el Sistema de Control Interno, que incorpora a los Programas de PRODUCE y se encarga su seguimiento a la Secretaría Técnica del CCI.

3. Difundir las diez (10) actividades adicionales implementadas y su aplicación en la mejora de la gestión, la cual puede realizarse mediante talleres de sensibilización, en la página web o intranet de la entidad.

Siendo las 16:00 pm, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros en señal de conformidad.

Marcial Felipe Pimentel Cipriano
Director General de la OGRH
Presidente del CCI (S)

José Armando Calderón Valenzuela
Director General de la OGPPM
Secretario Técnico

Cecilia Elena Noriega Febres
Directora General de la DGSFS
Miembro Suplente

Maximiliano Pereira Vásquez
Representante del
Viceministro de Pesca y Acuicultura

Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar
Directora General de la OGA
Miembro Titular

César Juan Zegarra Robles
Director General de ~~la OGAJ~~
Miembro Titular

CRONOGRAMA DE TRABAJO 2019-2020
PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	2019												2020	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	JUN
ACTIVIDADES EN PROCESO																
Plan de Cierre de Brechas del Ministerio de la Producción Sede Central	1	Elaborar un Sistema de Información - Actividad 4 OGTI														
	2	Elaborar el Manual de Procedimientos - MAPRO - Actividad 8 OGPPM														
	3	Elaborar el Manual de Perfil Puestos- MPP - Actividad 9 OGRH														
	4	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE - Actividad 10 OGRH														
	5	Elaborar las Directivas para el uso de internet y para el Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas de Informacion del Ministerio de la Producción", Actividad N°25 (b y c) OGTI														
	6	Elaborar procedimientos para la administración del archivo central Actividad N° 44 OGACI														
	7	Elaborar la Directiva de Denuncias - Actividad N°51 OGACI/OPLCC														
NUEVAS ACTIVIDADES																
Implementación del Sistema de Control Interno en los Programas del Ministerio de la Producción	1	Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de los Programas del Ministerio de la Producción														
	2	Elaboración del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas de los Programas del Ministerio de la Producción														
	3	Aprobación del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas de los Programas del Ministerio de la Producción														
	4	Implementación de las Actividades del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas de los Programas para implementar el Sistema de Control Interno														













01674

01675

PERÚ | Ministerio de la Producción

Diagnóstico del Sistema de Control Interno del PRODUCE

SETIEMBRE 2017

Contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS 3

1 ANTECEDENTES 4

1.1 ORIGEN 4

1.2 OBJETIVOS 4

1.3 ALCANCE 5

2 BASE LEGAL 7

3 OBJETIVO 7

4 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 8

4.1 ACTIVIDADES PREVIAS 8

4.2 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN 8

4.2.1 ENCUESTA 8

4.2.2 ENTREVISTAS 12

4.2.3 INFORMACIÓN DOCUMENTAL 12

4.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 12

4.3.1 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN 12

4.3.2 MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN 20

4.3.3 CONCORDANCIA NORMATIVA 39

4.3.4 ANÁLISIS NORMATIVO 49

4.4 IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA A NIVEL DE ENTIDAD 58

4.5 INDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN CONTROL INTERNO POR UNIDAD ORGÁNICA 63

4.6 ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS 76

4.7 ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS 76

5 ASPECTOS A IMPLEMENTAR 76

6 CONCLUSIONES 80

7 RECOMENDACIONES 80

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAP	: Cuadro de Asignación de Personal
CAS	: Consultora de Apoyo y Supervisión
CCI	: Comité de Control Interno
CGR	: Contraloría General de la República de Perú
CI	: Control Interno
COSO	: The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
CPE	: Cuadro de Puestos de la Entidad
INTOSAI	: The International Organisation of Supreme Audit Institutions
MAPRO	: Manual de Procedimientos Administrativos
MOF	: Manual de Organización y Funciones
MPP	: Manual de Perfiles de Puesto
OCI	: Órgano de Control Institucional
PAP	: Presupuesto Analítico de Personal
PCTI	: Plan de Contingencias Informático
PDPA	: Plan de Desarrollo de las Personas Anual
PDPQ	: Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal
PEGE	: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PETI	: Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Inicial Modificado
PIPs	: Proyectos de Inversión Pública
POI	: Plan Operativo Institucional
POI-INF	: Plan Operativo Informático
PRODUCE	: Ministerio de la Producción
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
RISC	: Reglamento Interno de Servidores Civiles
SCI	: Sistema de Control Interno
SOAs	: Sociedades de Auditorías
TDR	: Términos de Referencia
TUPA	: Texto Único de Procedimientos Administrativos
TIC	: Tecnologías de Información y Comunicaciones

1 ANTECEDENTES

1.1 ORIGEN

La Ley N° 27785 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General, en su artículo 7 indica que El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente; asimismo, establece que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades, haciendo responsable al titular de la entidad de fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno.

Mediante la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", se establecen las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Es importante señalar que el Sistema de Control Interno de una Entidad debe entenderse como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, para lo cual se constituyen cinco componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de Riesgos; iii) Actividades de Control Gerencial; iv) Información y Comunicación y v) Supervisión.

Posteriormente, con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de 30 de octubre del 2006, se aprueban las Normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado, de conformidad con la mencionada Ley N° 28716; y constituyen lineamientos y/o criterios para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades.

Asimismo, mediante Resolución de Contraloría General N°149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual precisa las etapas de la implementación, del SCI y los plazos por nivel de gobierno para que las entidades realicen dicha implementación.

Finalmente, mediante Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, de 18 de enero de 2017, se aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado", la cual establece los mecanismos para la implementación operativa del Sistema de Control Interno.

Con Acta 2 del Comité de Control Interno de 22 de junio de 2017, se encargó a la Secretaría Técnica del CCI, el "Seguimiento para la contratación del Servicio de Consultoría para la revisión del Programa de trabajo y la elaboración el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción".

1.2 OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivos:

a) Identificar y recopilar información relacionada al SCI del PRODUCE, a fin de determinar el grado de formalización de los principios del SCI de acuerdo a lo recomendado en la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG.

b) Analizar la información obtenida para determinar el nivel de cumplimiento del PRODUCE respecto a las recomendaciones de la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG.

c) Conocer la percepción del SCI por parte de los trabajadores de la entidad.

d) Conocer la opinión de los encargados de las áreas, respecto a las oportunidades de mejora en sus áreas y la entidad en general.

e) Determinar oportunidades de mejora a nivel de entidad y de las unidades orgánicas.

1.3 ALCANCE

El presente Informe comprende la totalidad de la etapa de diagnóstico, según lo sugerido por la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

El diagnóstico del SCI se realizó a nivel institucional y de las unidades orgánicas de la entidad. Las actividades realizadas se detallan a continuación:

a) El 25 de julio del 2017 se realizó una Charla de Sensibilización de Control Interno para los trabajadores del Ministerio de la Producción; asimismo, se realizará una charla de sensibilización adicional conforme la propuesta de temario que se detalla a continuación:

TEMARIO

Control Interno en las Entidades del Estado
1. Definición, Importancia y Vinculación con la Modernización de la Gestión Pública
1.1. Definición y tipos de Control
1.2. Objetivos e Importancia del Control Interno
1.3. Roles, Responsabilidades y Limitaciones de Control Interno
1.4. Vinculación con la modernización de la gestión pública

2. Regulación del Control Interno en el Perú
2.1. Evolución normativa
2.2. Marco de Referencia: COSO 2013
2.3. Principios del COSO 2013 y los componentes del Sistema de Control Interno:
2.3.1.1. Ambiente de Control
2.3.1.2. Evaluación de Riesgos
2.3.1.3. Actividades de Control Gerencial
2.3.1.4. Información y Comunicación
2.3.1.5. Supervisión

3. Implementación del Sistema de Control Interno
3.1. Fases, Etapas y Actividades de Implementación del Sistema de Control Interno
3.2.1 Planificación
3.2.2 Ejecución
3.1.1.1. Evaluación
3.2. Plazos para implementar el Sistema de Control Interno.

b) Se realizaron entrevistas a los representantes de todas las siguientes unidades orgánicas:

Nº	UNIDAD ORGÁNICA
1	• Secretaría General
2	• Oficina Seguridad y Defensa Nacional
3	• Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
4	• Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción
5	• Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales
6	• Procuraduría Pública
7	• Oficina General de Asesoría Jurídica
8	• Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
9	• Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
10	• Oficina General de Administración
11	• Oficina General de Recursos Humanos
12	• Oficina General de Tecnologías de la Información
13	• Oficina General de Atención al Ciudadano
14	• Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
15	○ Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
16	○ Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto
17	○ Dirección General de Pesca Artesanal
18	○ Dirección General de Acuicultura
19	○ Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
20	○ Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas
21	• Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
22	○ Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio
23	○ Dirección General de Desarrollo Empresarial
24	○ Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
25	○ Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
26	○ Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

c) Se aplicó una encuesta de percepción del Sistema de Control Interno al personal de la entidad. Con un universo aproximado de 1090 trabajadores activos, de acuerdo al personal registrado, para un margen de error máximo de 5% se requería un tamaño de muestra de 285 personas.

d) Se realizó el análisis normativo, de acuerdo a lo indicado en la RC 004-2017-CG, de los siguientes documentos de gestión:

- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Plan Operativo Institucional (POI).
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).
- Plan Operativo Informático (POI INFORMÁTICO).

- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).
- Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO).
- Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados en Exclusividad (TUPA).
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Estructura Orgánica
- Manual de Perfiles de Puestos (MPP)
- MOF
- Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)
- Cuadro para Asignación de Personal - Provisional (CAP Provisional).
- Manual de Clasificación de Cargos.
- Plan de Desarrollo de las Personas – Anual (PDPQ).
- Plan de Desarrollo de las Personas – Anual (PDPA).
- Plan Anual de Contrataciones(PAC).
- Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).

2 BASE LEGAL

- Ley N° 27785, artículo 7° de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG "Normas de Control Interno".
- Resolución de Contraloría General N°149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- General N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado".

3 OBJETIVO

El objetivo de realizar el Diagnóstico del SCI en le PRODUCE es determinar las oportunidades de mejora que permitan optimizar el funcionamiento de la Entidad, así como también de los diversos procesos que se realizan, mejorando la eficiencia y eficacia de los mismos.

4 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Diagnóstico es un medio de análisis para determinar el estado situacional actual del SCI. El presente Diagnóstico se realiza de acuerdo a los lineamientos de la RC 004-2017-CG y permitirá a la Entidad, conocer la situación actual de la implantación del Sistema de Control Interno y adoptar las acciones necesarias para reforzar el sistema existente y definir las oportunidades de mejora.

4.1 ACTIVIDADES PREVIAS

Previamente al diagnóstico hubo una charla de sensibilización con el CCI, donde también se absolvieron consultas y se aclararon y detallaron las actividades para la implementación del SCI.

4.2 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

4.2.1 ENCUESTA

Como parte del proceso de recolección de información se aplicó una encuesta anónima de 15 preguntas al personal de la entidad, esta encuesta estuvo destinada a obtener información sobre aspectos subjetivos de control interno.

Para realizar la encuesta de percepción se calculó el tamaño de la muestra considerando un universo de 1094 trabajadores activos, compuestos por 264 Administrativos y 830 CAS, de acuerdo al reporte PRESUPUESTO ANUAL DE PERSONAL – 2017 (Todas las fuentes de financiamiento) de fecha 18/09/2017. Con este tamaño de universo, y un nivel de confianza del 95%, se determinó el tamaño de la muestra de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:
n = El tamaño de la muestra que queremos calcular
N = 1094 (Universo)
Z =1,96 (Correspondiente a un nivel de confianza 95%)
e = 0,05 (Margen de error del 5%)
p = 0,5 (Es el valor más conservador para la proporción esperada)

Esta fórmula nos da un valor de n = 284,51; por tanto, se aplicaron 285 encuestas.

La encuesta se presentó de manera inicial en formato electrónico para que los trabajadores pudiesen llenarla en línea. Con este esquema solo se logró recolectar 133 encuestas; por lo tanto, se aplicó la misma encuesta, pero en versión impresa, a aquellas personas que no habían llenado el formato electrónico, contando para ello con apoyo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, completándose así la muestra requerida.

A continuación, se presenta la encuesta aplicada en formato electrónico e impreso:

77

01679

Es seguro | https://www.lafussoft.com

Encuesta de percepción de elementos del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción

INSTRUCCIONES

La presente es una consulta anónima que forma parte del Diagnostico del Sistema de Control Interno en su entidad

A continuacion se le presenta un conjunto de preguntas. Responda seleccionando la opcion que mas se asemeje a su realidad. Si desea aportar alguna opinion adicional o sugerencia, puede hacerlo al final del formulario. Existe un limite para la cantidad de texto que puede ingresar, si los sobrepasa se le advertira mostrando el texto en color rojo

Nº	Pregunta	Opción
1	¿Se ha hecho de su conocimiento los avances en la implementación del Sistema de Control Interno de su entidad?	No. Sí, me he enterado del tema, pero no me queda claro cuál es la utilidad. Sí, he tomado conocimiento. Sí, he tomado conocimiento y se me ha solicitado sugerencias para mejorar el Sistema, pero aún no he podido aportar. Sí, he tomado conocimiento y he aportado sugerencias para mejorar el Sistema. Sí, he tomado conocimiento y creo que en el futuro podré aportar a mejorar el Sistema. Sí, he tomado conocimiento y ya se ha implementado alguna de las sugerencias que hice para mejorar el Sistema.
2	¿Ha recibido charlas o capacitaciones respecto al Sistema de Control Interno en la entidad?	No. Sí he recibido, pero aun no comprendo el tema. Sí he recibido y comprendo algo del tema Sí he recibido y he logrado comprender bien el tema.
3	¿Conoce el código de ética?	No. Sé de la existencia del código de ética, pero no lo he leído. He recibido charlas sobre el código de ética, pero ya no recuerdo el contenido. He recibido charlas sobre el código de etica y gracias a ello lo he internalizado. He leído e internalizado el código de ética.
4	¿Conoce la misión y visión de la entidad?	No. Sí.
5	¿Conoce los valores de la entidad?	No. Sí.
6	¿Ha participado en evaluaciones del Clima Laboral en la entidad?	No. He participado en alguna encuesta o taller, pero no volví a saber del tema. He participado en alguna encuesta o taller y comunicaron los resultados de la evaluación.
7	¿Recuerda haber firmado una declaración jurada de sujeción al código de ética?	No. Sí.
8	¿Conoce el Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles?	No. Sé de la existencia del documento, pero no lo he leído. He recibido charlas al respecto. He recibido charlas al respecto y estoy al tanto de las disposiciones que contiene. He leído el documento por iniciativa propia.
9	¿Tiene presente el MAPRO (Manual de Procedimientos) en el desarrollo de sus actividades?	No. No existe MAPRO para mi área. Algunas veces. Siempre.

Es seguro https://www.lalussoft.com msys/DiagnosticoEncuestaFormulario.aspx?id

10	¿Ha recibido inducción al ingresar a la entidad?	No. Sí. Sí y estuvo relacionada a los temas de mi puesto de trabajo. Sí y estuvo relacionada a los temas de mi puesto de trabajo y a los principios éticos
11	¿Cree que la escala remunerativa en su entidad está correctamente asignada en relación al cargo, funciones y responsabilidades?	No lo sé. No. Solo en algunos casos Sí, en la mayoría de casos. Sí, en todos los casos.
12	¿En su área se adoptan medidas para mitigar los riesgos en los procedimientos que se ejecutan?	No sé qué es un riesgo. No se mitigan riesgos. No, el trabajo diario no deja tiempo para tratar esos temas. Sí, luego que se manifiesta un riesgo se toman medidas para controlarlo e impedir que se repita. Sí, se hace en algunos casos de manera proactiva para evitar la manifestación del riesgo. Sí, se hace en la mayoría de casos de manera proactiva para evitar la manifestación del riesgo. Sí, se gestionan los riesgos usando una metodología.
13	¿Ha recibido algún instructivo, charla o capacitación respecto al buen uso de las TICs (tecnologías de la información y comunicaciones)?	No. Sí, pero no me pareció importante Sí y me pareció importante.
14	¿Ha recibido algún instructivo, charla o capacitación respecto a la importancia de la seguridad de la información?	No. Sí, pero no me pareció importante. Sí y me pareció importante.
15	¿Conoce los mecanismos o procedimientos para denunciar actos indebidos de funcionarios?	No. Sí. Sí, pero no creo que sirva de nada.

Otras opiniones o sugerencias (opcional)

Seleccione la dependencia a la que pertenece:

- Sin Selección -

Nota: si su dependencia no aparece seleccione la de jerarquía inmediata superior disponible

Enviar Encuesta

ICOMSYS Vol. 4.0 Lalussoft

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INSTRUCCIONES: Para cada pregunta pinte el círculo con la respuesta que considere más aproximada a la realidad. Esta encuesta será procesada por un software especializado. Si se equivoca al marcar solicite una nueva hoja. No haga manchones ni borrones. Si desea dejar algún comentario adicional puede hacerlo al reverso de la hoja. Puede usar lapicero azul, negro o rojo. Si usa lápiz, asegúrese de oscurecer bien el círculo.

NOTA: Esta encuesta tiene una versión electrónica online, si usted ya llenó la versión electrónica ya no debe llenar esta versión impresa.

1. ¿Se ha hecho de su conocimiento los avances en la implementación del Sistema de Control Interno de su entidad?
   - ○ No
   - ○ Sí, me he enterado del tema, pero no me queda claro cuál es la utilidad.
   - ○ Sí, he tomado conocimiento.
   - ○ Sí, he tomado conocimiento y se me ha solicitado sugerencias para mejorar el Sistema, pero aún no he podido aportar.
   - ○ Sí, he tomado conocimiento y he aportado sugerencias para mejorar el Sistema.
   - ○ Sí, he tomado conocimiento y creo que en el futuro podré aportar a mejorar el Sistema.
   - ○ Sí, he tomado conocimiento y ya se ha implementado alguna de las sugerencias que hice para mejorar el Sistema.

2. ¿Ha recibido charlas o capacitaciones respecto al Sistema de Control Interno en la entidad?
   - ○ No.
   - ○ Sí he recibido, pero aun no comprendo el tema.
   - ○ Sí he recibido y comprendo algo del tema.
   - ○ Sí he recibido y he logrado comprender bien el tema.

3. ¿Conoce el código de ética?
   - ○ No.
   - ○ Sé de la existencia del código de ética, pero no lo he leído.
   - ○ He recibido charlas sobre el código de ética, pero ya no recuerdo el contenido.
   - ○ He recibido charlas sobre el código de ética y gracias a ello lo he internalizado.
   - ○ He leído e internalizado el código de ética.

4. ¿Conoce la misión y visión de la entidad?
   - ○ No.
   - ○ Sí.

5. ¿Conoce los valores de la entidad?
   - ○ No.
   - ○ Sí.

6. ¿Ha participado en evaluaciones del Clima Laboral en la entidad?
   - ○ No.
   - ○ He participado en alguna encuesta o taller, pero no volví a saber del tema
   - ○ He participado en alguna encuesta o taller y comunicaron los resultados de la evaluación.

7. ¿Recuerda haber firmado una declaración jurada de sujeción al código de ética?
   - ○ No.
   - ○ Sí.

8. ¿Conoce el Reglamento Interno de Servidores Civiles?
   - ○ No.
   - ○ Sé de la existencia del documento, pero no lo he leído.
   - ○ He recibido charlas al respecto.
   - ○ He recibido charlas al respecto y estoy al tanto de las disposiciones que contiene.
   - ○ He leído el documento por iniciativa propia.

9. ¿Tiene presente el MAPRO (Manual de Procedimientos) en el desarrollo de sus actividades?
   - ○ No.
   - ○ No existe MAPRO para mi área.
   - ○ Algunas veces.
   - ○ Siempre.

10. ¿Ha recibido inducción al ingresar a la entidad?
    - ○ No.
    - ○ Sí.
    - ○ Sí y estuvo relacionada a los temas de mi puesto de trabajo.
    - ○ Sí y estuvo relacionada a los temas de mi puesto de trabajo y a los principios éticos.

11. ¿Cree que la escala remunerativa en su entidad está correctamente asignada en relación al cargo, funciones y responsabilidades?
    - ○ No lo sé.
    - ○ No
    - ○ Solo en algunos casos.
    - ○ Sí, en la mayoría de casos.
    - ○ Sí, en todos los casos.

12. ¿En su área se adoptan medidas para mitigar los riesgos en los procedimientos que se ejecutan?
    - ○ No sé qué es un riesgo.
    - ○ No se mitigan riesgos.
    - ○ No, el trabajo diario no deja tiempo para tratar esos temas.
    - ○ Sí, luego que se manifiesta un riesgo se toman medidas para controlarlo e impedir que se repita.
    - ○ Sí, se hace en algunos casos de manera proactiva para evitar la manifestación del riesgo.
    - ○ Sí, se hace en la mayoría de casos de manera proactiva para evitar la manifestación del riesgo.
    - ○ Sí, se gestionan los riesgos usando una metodología.

13. ¿Ha recibido algún instructivo, charla o capacitación respecto al buen uso de las TICs (tecnologías de la información y comunicaciones)?
    - ○ No.
    - ○ Sí, pero no me pareció importante.
    - ○ Sí y me pareció importante.

14. ¿Ha recibido algún instructivo, charla o capacitación respecto a la importancia de la seguridad de la información?
    - ○ No.
    - ○ Sí, pero no me pareció importante.
    - ○ Sí y me pareció importante.

15. ¿Conoce los mecanismos o procedimientos para denunciar actos indebidos de funcionarios?
    - ○ No.
    - ○ Sí.
    - ○ Sí, pero no creo que sirva de algo hacer denuncias.

Powered by EFRE ver 0.9 - www.talussoft.com

4.2.2 ENTREVISTAS

Se entrevistaron a todos los representantes de las unidades orgánicas de acuerdo a lo señalado en el Memorando Múltiple N° 013-2017-PRODUCE/CCI de fecha 10 de agosto de 2017, con el fin de obtener las principales oportunidades de mejora para sus áreas y la institución en general. Estas oportunidades de mejora se encuentran detalladas en el ítem 4.5 de este documento.

4.2.3 INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Se recopilaron documentos relacionados a políticas, normas, directivas, manuales, etc., los cuales se han analizado a fin de obtener la concordancia normativa y el análisis de los principales instrumentos de gestión. Los documentos recopilados se muestran en la sección 4.3.3.

4.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.3.1 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

La encuesta fue aplicada a un total de 285 trabajadores de la entidad. El tamaño de la muestra fue calculado de acuerdo a los criterios especificados en el punto 4.2.1.

Los resultados de la encuesta se muestran a continuación:

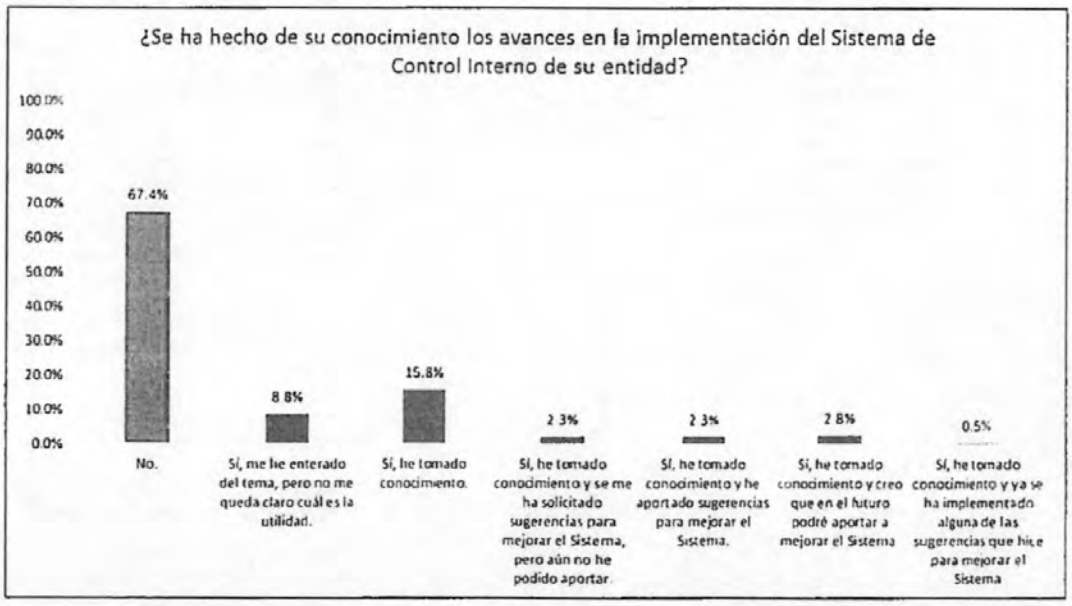

Se aprecia un importante desconocimiento sobre los avances de la implementación del SCI por parte del personal del PRODUCE, no obstante estar colgada esta información en el portal institucional.



El 81.1% del personal indica no haber recibido charlas o capacitaciones respecto al SCI.



Solo un 9.8% de los trabajadores manifiesta no conocer el código de ética. Por otra parte, un 38.6% (22.3% + 16.3%) requieren mayor capacitación. Es importante resaltar que el 51.6% (15.3% + 36.3%) señala conocer y haber internalizado el código de ética.

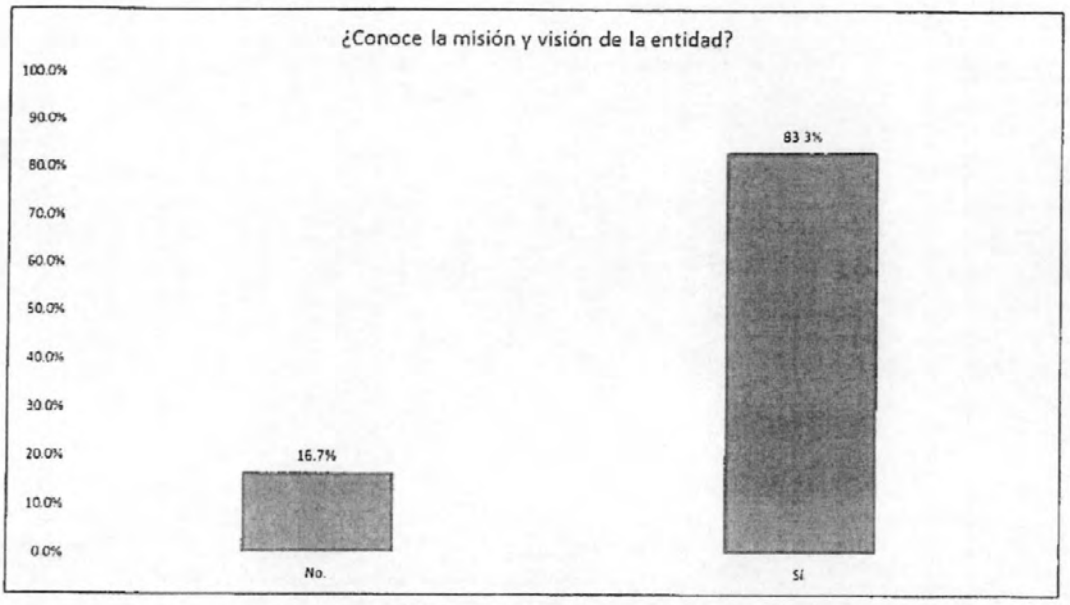

Casi el 83.3% del personal de la entidad conoce la misión y visión de la entidad, lo cual genera un clima favorable para el desarrollo estratégico.

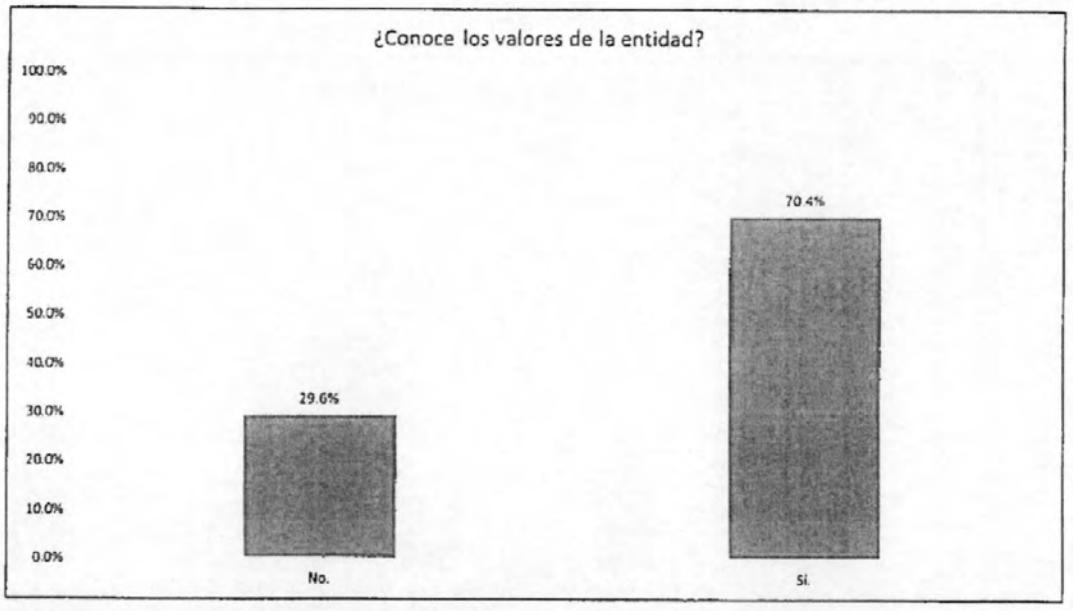

La mayoría del personal de la entidad conocen los valores de la misma, pero aún existe la oportunidad de promover estos valores para alcanzar al 29.6% que aún no lo conoce.

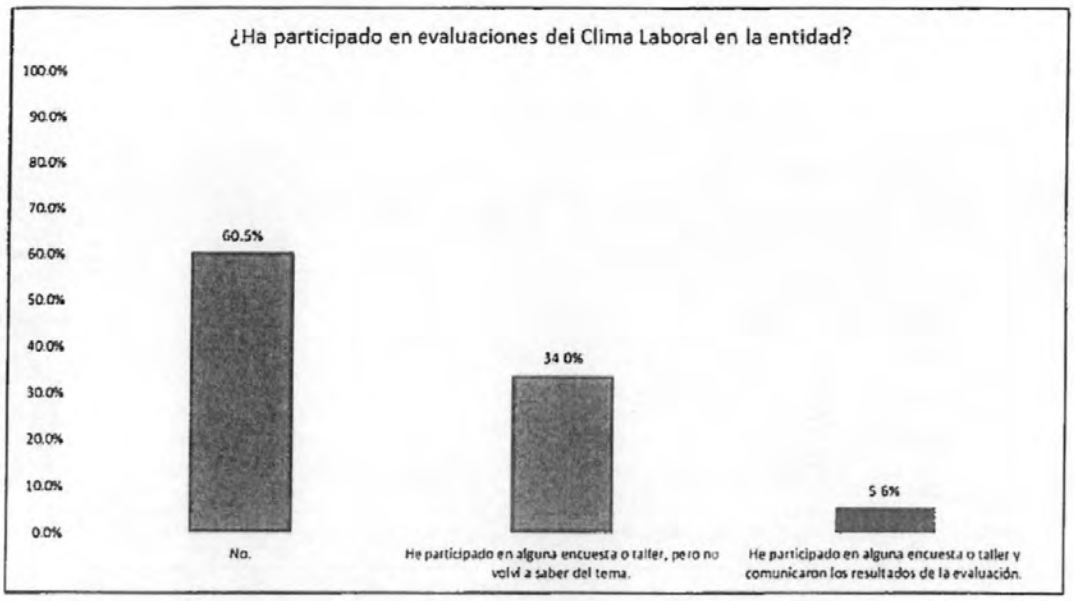

Solo el 5.6% del personal de la entidad indica haber participado en talleres de clima laboral y haber recibido retroalimentación de los resultados. Un 34.0% indica haber participado, pero no haber tenido ningún tipo de retroalimentación. Es importante entonces desarrollar estas evaluaciones y retroalimentar a los participantes respecto a los resultados.

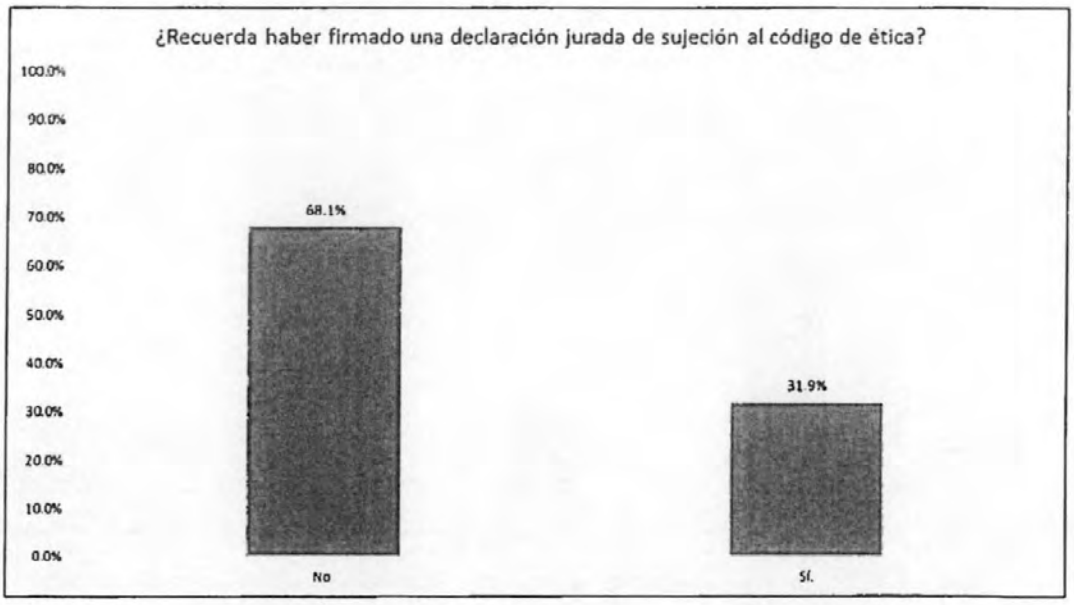

Solo 31.9% de los trabajadores recuerdan haber firmado una declaración jurada de sujeción al código de ética. Esto muestra que es importante recordarle al personal de la entidad su compromiso con el cumplimiento del código de ética.

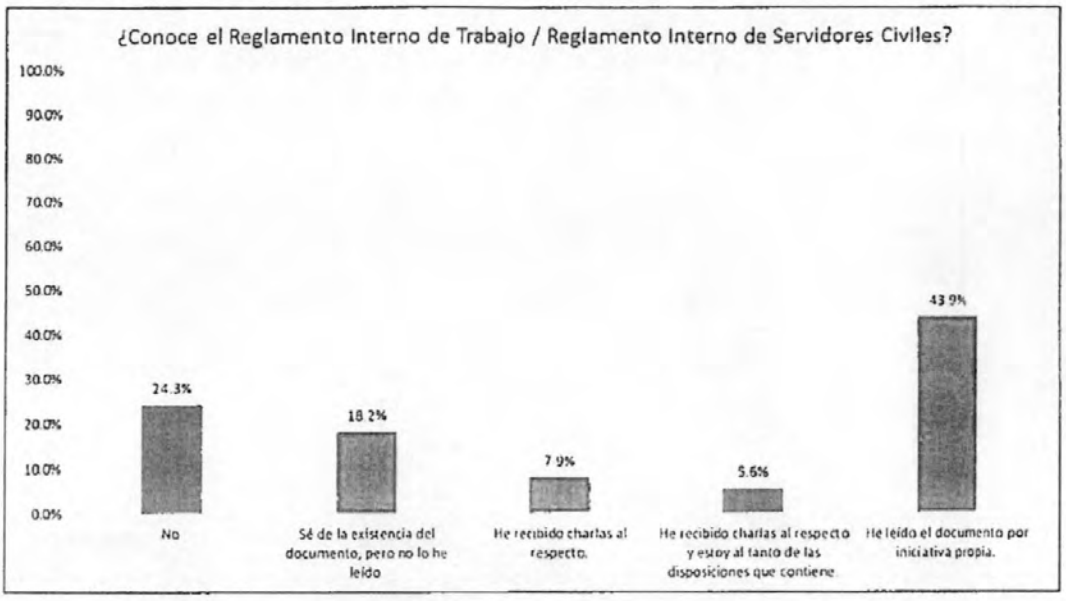

Solo un 49.5% de los trabajadores manifiestan conocer el contenido del RISC, los demás o no lo conocen o saben de su existencia, pero no recuerdan su contenido. Esto genera una oportunidad para mejorar el conocimiento de este documento directriz en los trabajadores.

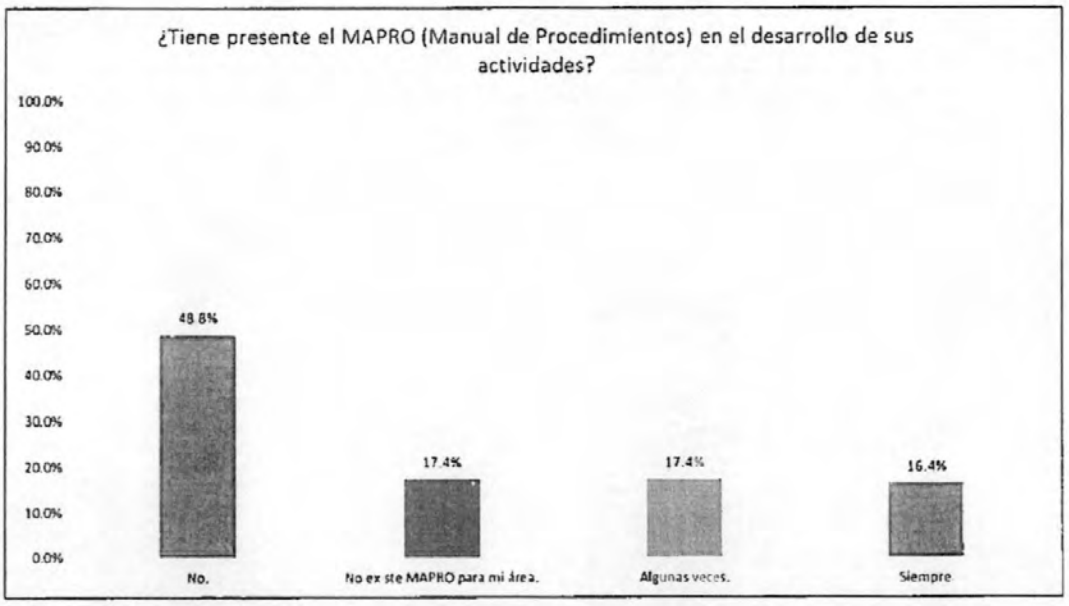

Solo un 16.4% de los trabajadores manifiesta utilizar el MAPRO de manera permanente en el desarrollo de sus actividades. Es importante entonces, fortalecer este documento, continuando el desarrollo de sus procedimientos en niveles más detallados y promover su aplicación y uso.



Solo un 4.2% de los trabajadores ha recibido inducción relacionada a los temas de su puesto de trabajo y a los principios éticos. Esto demuestra que es necesario reforzar los procedimientos de inducción.

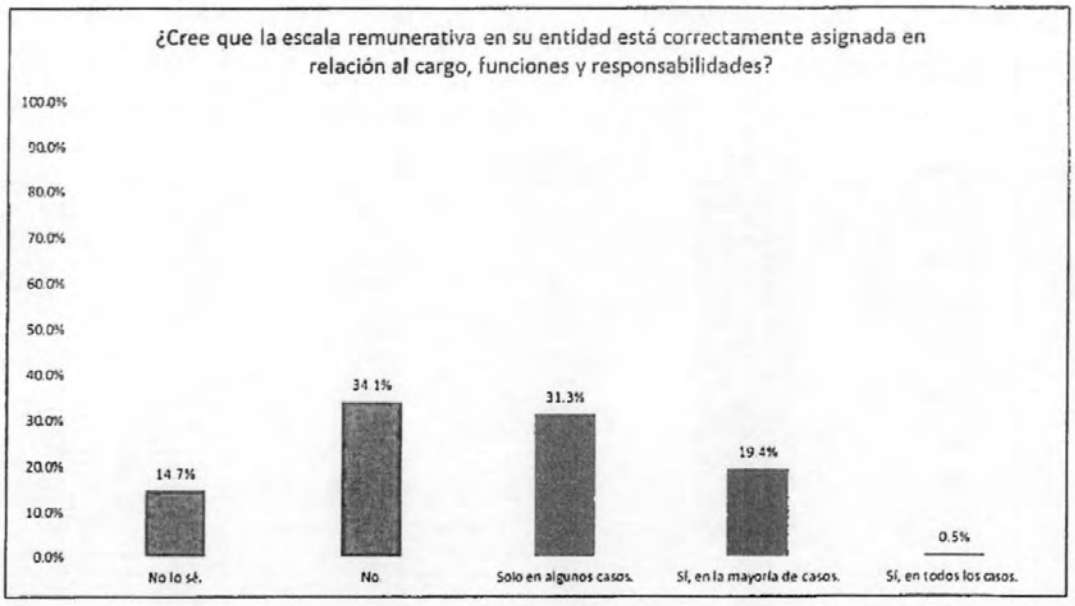

Mayoritariamente el personal de la entidad considera que la escala remunerativa no está correctamente asignada en relación con las responsabilidades y cargos.



Aun cuando la gestión de riesgos en la entidad no está formalizada, existe un 50% de trabajadores que indican que en sus áreas se realiza algún tiempo de gestión de riesgos. Para mejorar esta cifra es necesario implantar la Gestión de Riesgos en la entidad.

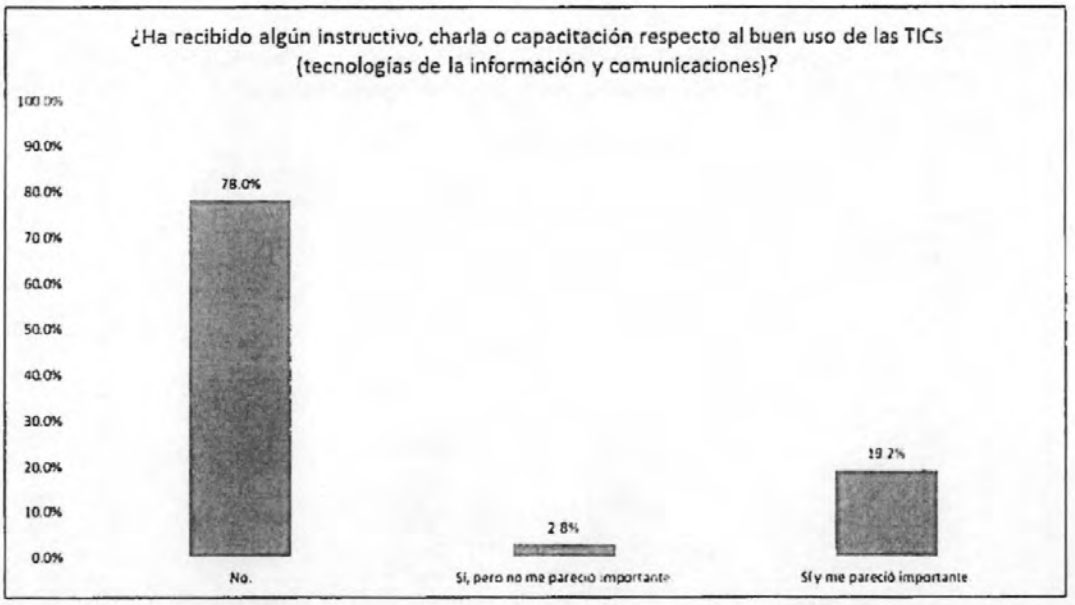

La mayoría del personal señala no haber recibido ningún tipo de capacitación sobre el buen uso de las TICs, por lo que es importante reforzar la capacitación en este rubro.

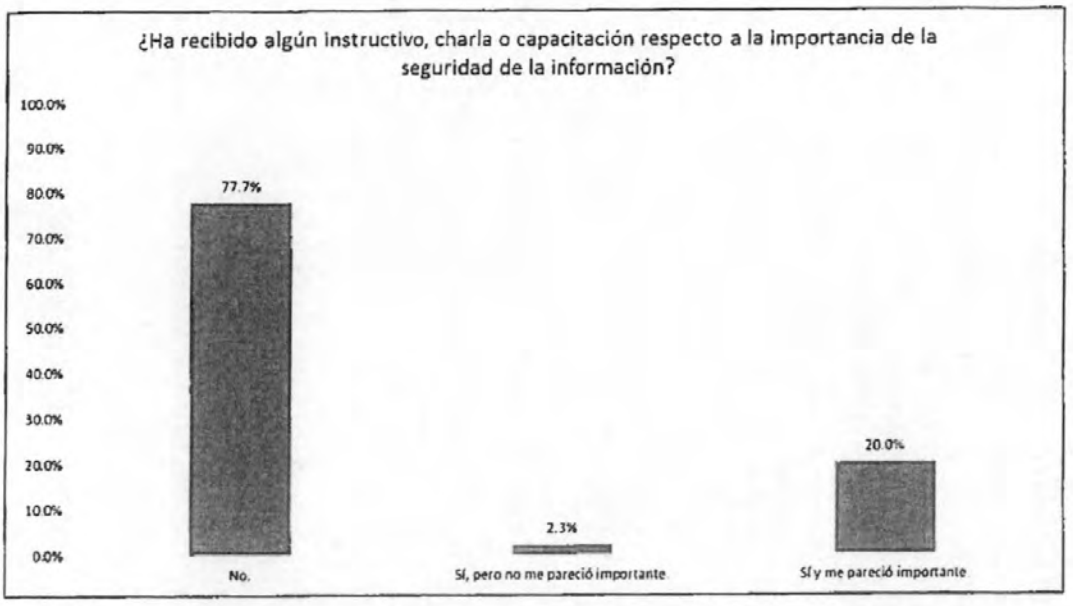

Correlacionado con el cuadro anterior, el personal señala no haber recibido capacitaciones respecto a aspectos de seguridad de la información. Es importante implementar la NTP ISO 27001.

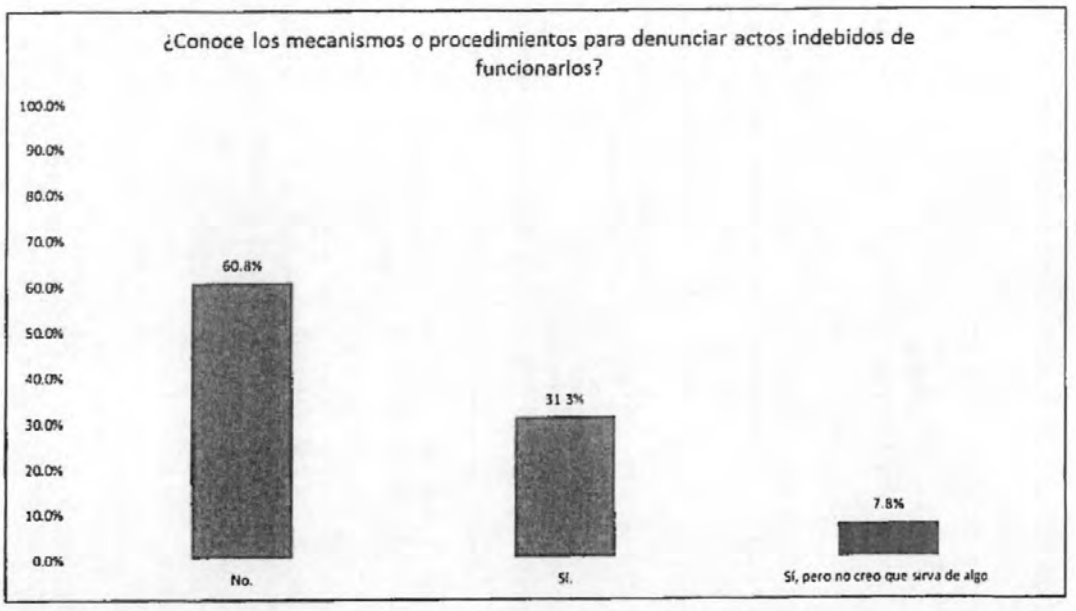

Un 60.8% del personal indica no conocer los mecanismos o procedimientos para denunciar actos indebidos de funcionarios, lo cual representa una oportunidad para mejorar la promoción de estos mecanismos. Es importante resaltar que es pequeño el porcentaje de los participantes que no tienen fe en la efectividad del sistema de denuncias, por lo que si se difunden adecuadamente los mecanismos es probable recibir una buena respuesta de parte de los trabajadores.

4.3.2 MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Acta de compromiso suscrita.	SI	Acta de Compromiso para la Implementación del SCI en el PRODUCE, de fecha 14 de junio de 2017
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Acta de charla de Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, acompañado de un registro de participantes con las firmas correspondientes.	SI	Acta Nº 002-2016-PRODUCE/CCI, de fecha 19 de diciembre de 2016 indica que se realizaron charlas de sensibilización a 182 colaboradores del PRODUCE, incluyendo directores generales, de línea y miembros del CCI.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Enunciado de la declaración de Misión, Visión y Valores	SI	La R.M. Nº 028-2006-PRODUCE establece los Principios de conducta de los trabajadores del PRODUCE.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Difusión del acta de compromiso.	SI	La Difusión se realiza a través del Portal Web de la entidad
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Código de Ética institucional aprobado, vigente y difundido.	SI	R.M. Nº 028-2006-PRODUCE. Aprueba las "Normas de Ética del Ministerio de la Producción", RM 086-2016-PRODUCE. Precisa las funciones del Equipo de Trabajo encargado de promover el Código de Ética de la Función Pública.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Registro de Sanciones de Destitución y Despido actualizado.	SI	(ENTREVISTA)
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Declaración jurada de sujeción al Código de Ética en legajos de los funcionarios y servidores públicos.	NO	Se firma DJ donde se acepta haber recibido un ejemplar del código de ética, pero no hay un sujeción específica al mismo.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Documento de designación del Comité de Control Interno (CCI).	SI	RM N° 353-2017-PRODUCE Designa al CCI.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y otros planes sectoriales y territoriales, articulados y ligados a las políticas nacionales.	SI	RM 354-2017-PRODUCE aprueba el PESEM 2017-2021 RM 216-2016-PRODUCE aprueba el PEI 2016-2018 RM 338-2017-PRODUCE aprueba la reformulación del POI 2017
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Para entidades del Gobierno Nacional verificar que los planes incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).	SI	Se incorpora en el PESEM y PEI.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	NO	Se encuentra en proceso.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado.	SI	RD 001-2017-PRODUCE/OGA aprueba el PAC 2017
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Informes semestrales de evaluación del POI que realizan las unidades orgánicas.	SI	INFORME s/fecha s/n DE OGPPM EVALUACIÓN DEL POI 2017 "Primer Trimestre", colgado en el portal de transparencia. INFORME 166-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM "Evaluación del POI 2017 – Segundo Trimestre", de fecha 14 de agosto de 2017.

01685

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Estructura orgánica – Organigrama.	SI	Especificada en el DS 002-2017-PRODUCE y sus modificatorias.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado y vigente.	SI	Aprobado mediante DS 002-2017-PRODUCE y sus modificatorias.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE aprobado y vigente.	NO	No se cuenta con CPE, se cuenta con un CAP Provisional Aprobado con RM 215-2017-PRODUCE
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Manual de Perfiles de Puesto-MPP aprobado y vigente; así como vinculado al PEI y al ROF.	NO	No se cuenta con MPP, se tiene un MOF modificado con RM 411-2016-PRODUCE
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Mapa de Procesos (Diagrama y Fichas Técnicas)	SI	MAPRO aprobado con RM 210-2016-PRODUCE, con Diagramas y Fichas Técnicas de los procesos de nivel cero.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.	NO	Los manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos se encuentran en Proceso, dado que se cuenta con un proyecto de Directiva para este tema.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado y vigente.	SI	TUPA, aprobado con DS 010-2015-PRODUCE y sus modificatorias.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Reglamento Interno de Trabajo, aprobado y vigente	SI	Se cuenta con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles aprobado con RD 104-2017-PRODUCE/OGRH
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa y de los principios éticos.	NO	
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Procedimiento de capacitación.	SI	Directiva 008-2013-PRODUCE-SG "Lineamientos y procedimientos para la Capacitación del personal del Ministerio de la Producción"
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Procedimiento de evaluación de personal.	NO	

01686

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Lineamientos de rendición de cuentas, declaraciones juradas.	SI	Directiva 004-2013-PRODUCE/SG "Procedimientos de solicitud, entrega, uso y rendición de cuentas de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos" Directiva 003-2017-PRODUCE-SG/OGA "Lineamientos para el otorgamiento y rendición de cuenta de viáticos y pasajes por comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional del personal de la unidad ejecutora 001 del PRODUCE".
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Escala remunerativa en relación con el cargo, funciones y responsabilidades asignadas.	SI	Existe un Presupuesto Analítico de Personal al 2017
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Evaluaciones del clima laboral	NO	
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.	SI	Manual de Clasificación de Cargos (RM 076-2017-PRODUCE)
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Plan Desarrollo de las Personas aprobado.	SI	PDP QUINQUENAL (RM 212-2016-PRODUCE) PDP ANUALIZADO (RS 010-2017-PRODUCE/SG)
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno.	NO	

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Registros de documentos de designación de encargaturas (asignación de atribuciones y responsabilidades al personal).	NO	No existe un registro como tal.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Reglamento del Comité de Control Interno.	SI	Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado con RM N° 445-2017-PRODUCE.
AMBIENTE DE CONTROL	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Informes emitidos por el OCI identificando necesidades u oportunidades de mejora en los diferentes procesos de la entidad.	SI	Recomendaciones de Auditoría (Portal institucional)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Lineamientos o directiva para implementar la gestión de riesgos aprobado.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Plan de Gestión de Riesgos aprobado.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Política de Riesgos.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Manual de Gestión de Riesgos.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Procedimientos para la gestión de riesgos.	NO	

01687

69

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Registros de capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Inventario de riesgos de la entidad	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto) o Análisis y Evaluación de Riesgos.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Plan de Tratamiento de Riesgos o similar.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Medidas adoptadas para mitigar los riesgos en las áreas.	NO	Existe, pero de manera informal. (Encuesta, memos internos de las áreas)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	NO	

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores y/o fraudes.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Normativa interna que considera la posibilidad de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Reportes del monitoreo de los cambios externos (no controlables por la entidad) que puedan impactar en el SCI.	NO	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Reportes del monitoreo de los cambios internos (modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el SCI.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Procedimientos de autorización y aprobación documentados comunicados a los funcionarios y servidores responsables.	NO	No existe un MAPRO a nivel detallado de procedimientos, por tanto, tampoco procedimientos específicos de autorización y aprobación.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Procesos de la entidad documentados.	SI	Se cuenta con un MAPRO de nivel cero, y procesos certificados que cuentan con documentación.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad	NO	

01688

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Lineamientos para la aplicación de evaluación costo – beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales	SI	Directiva 007-2016-PRODUCE-SG "Procedimiento de gestión de los Bienes Muebles pertenecientes al patrimonio del Ministerio de la Producción" Directiva 13-2014 "Normas para la instalación, uso y operación de los equipos del parque informático del PRODUCE"
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información.	SI	Directiva 002-2016-PRODUCE-SG "Directiva de propietarios de la información", establece que el acceso a la información generada y almacenada en los servidores de datos se realiza mediante un usuario y clave asignada a la persona autorizada.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.	NO	

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación.	SI	Directiva 003-2013-PRODUCE/SG "Procedimientos para la verificación, conciliación y/o devolución de los depósitos bancarios por decomisos de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo".
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación de información sensible efectuados periódicamente.	SI	Memos internos, por ejemplo: Memorando 296-2016-PRODUCE/OEC, de fecha 16 de marzo de 2016 "Fiscalización interna de procedimientos coactivos objeto de solicitudes de suspensión".
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos.	SI	Ejemplos: Informe 024-2017-PRODUCE/OGA-OC, de 03 de marzo del 2017 "Arqueo de Caja Chica y Valores". Informe 053-2017-PRODUCE/OGA-OC, de 04 de mayo de 2017 "Arqueo de Caja Chica y Valores".
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Registro y seguimiento de Indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo.	SI	Evaluación del PEI 2016. Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2017, en el marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	NO	

01689

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Procedimientos internos para la rendición de cuentas.	SI	Directiva 004-2013-PRODUCE/SG "Procedimientos de solicitud, entrega, uso y rendición de cuentas de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos" Directiva 003-2017-PRODUCE-SG/OGA "Lineamientos para el otorgamiento y rendición de cuenta de viáticos y pasajes por comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional del personal de la unidad ejecutora 001 del PRODUCE".
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Registros de cumplimiento en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares que administra la CGR.	SI	Información en el Portal Institucional.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Registros de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado.	SI	Información en el Portal Institucional.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República.	SI	Memorando Múltiple 023-2017-PRODUCE/OGA de 05 de enero de 2017, establece el cumplimiento del cronograma de presentación de información para la Cuenta General.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Lineamientos sobre la política de seguridad informática.	SI	Política de Seguridad de la Información aprobada con RM 242-2013-PRODUCE. Se ha conformado Comité de Gestión de Seguridad de la Información con RM 352-2014-PRODUCE
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.	SI	Entrevista a la OGTI

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración.	SI	POI INFORMÁTICO (RM 093-2017-PRODUCE)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Plan de Contingencias aprobado.	SI	Plan de Contingencias Informático del PRODUCE (RM 276-2007-PRODUCE)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI y su evaluación.	SI	PETI (RM 292-2007-PRODUCE)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.	NO	

01690

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	NO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Normas internas que regulen los requisitos de la información	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Norma que regula el sistema de administración documentaria de la entidad.	SI	Directiva "Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción" (Directiva 010-2015-PRODUCE-SG)

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Documento interno para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Procedimiento estableciendo los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Existencia del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA o el sistema equivalente).	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Registros de revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar deficiencias en sus procesos y productos y cuando ocurren cambios en el entorno o ambiente interno de la organización.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa / reclamos o pedidos de los usuarios.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Registro de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública, según Resolución N° 001-2015-PCM-SGP.	SI	Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del PRODUCE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Informe de satisfacción de usuarios/ciudadano.	NO	

016911

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Procedimientos para la administración del archivo institucional.	SI	Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del PRODUCE 2016 (RM 121-2016-PRODUCE) Directiva "Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción" (Directiva 010-2015-PRODUCE-SG)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Plan Anual de Trabajo archivístico (Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI)	SI	Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del PRODUCE 2016 (RM 121-2016-PRODUCE)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Ambientes del archivo institucional adecuados	SI	Se ha mejorado sustantivamente.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Información preservada en medios físicos (archivos, documentados y/o digitales).	SI	Autorizan la conversión de los documentos del archivo oficial al sistema de microarchivos (RM 027-2015-PRODUCE)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Normas para la administración y uso de internet y correo electrónico.	SI	Directiva 005-2016-PRODUCE-SG/OGTI Directiva para el uso del correo electrónico en el Ministerio de la PRODUCE.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Existencia de medios que facilitan la comunicación interna: Intranet, correo electrónico, boletines, revistas, folletos, periódicos murales; de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos.	SI	Entrevista a las oficinas.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Canales de denuncias	SI	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Libro de reclamaciones físicas y virtuales.	SI	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Informe de reclamaciones de usuarios.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Norma actualizada para regular la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.	NO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).	SI	Directiva 001-2014-PRODUCE-SG "Directiva para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el PRODUCE"
SUPERVISIÓN	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Diagnóstico (línea de base) del control interno	NO	

016692

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
SUPERVISIÓN	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Lineamientos aprobados para desarrollar acciones de prevención y monitoreo.	SI	Directiva 007-2014-PRODUCE-SG "Procedimientos para la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos que se tramitan ante el PRODUCE". Adicionalmente las áreas realizan actividades de prevención, detección y monitoreo, como se evidencia en diversos memos que obran en el archivo del CCI.
SUPERVISIÓN	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Informes de evaluación del Plan Estratégico Institucional (objetivos, indicadores, entre otros) y del Plan Operativo Institucional.	SI	Evaluación del PEI 2016 en el Portal Institucional.
SUPERVISIÓN	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Registro de acciones de monitoreo para medir la eficacia de las actividades establecidas en los procedimientos.	NO	No existe una sistematización específica de los monitoreos.
SUPERVISIÓN	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno.	SI	Memorando 1779-2015-PRODUCE/SG dispone la asistencia del personal de la institución a la charla de sensibilización en Control Interno. Memorando 1954-2016-PRODUCE/OGPP de fecha 09.Dic.2016, invita a charlas de sensibilización en Control Interno al personal de la entidad.
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.	SI	Ejemplo: Memorando 642-2017-PRODUCE/DSF-PA, de fecha 05 de Junio de 2017 "Medidas correctivas respecto a la evaluación de los inspectores efectuado por profesionales de la Dirección de Vigilancia y Control. Memorando 097-2017-PRODUCE/DVC, de fecha 18 de Mayo de 2017 "Remite resultados correspondientes a las acciones de vigilancia y control a inspectores acreditados por el Ministerio de la Producción..."

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Informes de la Alta Dirección sobre la adopción de medidas correctivas.	SI	Se hace como parte del seguimiento de medidas correctivas.
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.	SI	Se hace como parte del seguimiento de medidas correctivas.
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Registro de deficiencias reportadas por el personal.	NO	
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.	NO	
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Documentos de implementación de las recomendaciones que formulan los OCI.	SI	Seguimiento de medidas correctivas.

01693

COMPONENTE	PRINCIPIOS	DOCUMENTO DE GESTIÓN /EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	¿EXISTE?	DESCRIPCIÓN ADICIONAL
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.	NO	Solo las que corresponden a recomendaciones del Sistema Nacional de Control.
SUPERVISIÓN	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	SI	Evaluación del POI 2017 1er y 2do Trimestre.

4.3.3 CONCORDANCIA NORMATIVA

A continuación se detalla las normas y documentos de gestión de la entidad y su concordancia con las Componentes y Principios de Control Interno:

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a los partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
Acta de Compromiso para la Implementación del SCI en el PRODUCE, de fecha 14 de junio de 2017	X																
PEI 2016-2018 (RM 216-2016-PRODUCE)	X		X														
Designación del CCI (RM N° 353-2017-PRODUCE)		X															
PESEM 2017-2021 (RM 354-2017-PRODUCE)			X														
POI 2017 (RM 338-2017-PRODUCE)			X														
ROF (DS 002-2017-PRODUCE y sus modificatorias)			X														

01694

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1. La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3. La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Principio 6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente el SCI	Principio 10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	Principio 16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Principio 17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
MAPRO (RM 210-2016-PRODUCE)			X							X							
TUPA (DS 010-2015-PRODUCE y sus modificatorias)			X														
Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RD 104-2017-PRODUCE/OGRH)				X													
Directiva 003-2013-PRODUCE/SG "Procedimientos para la verificación, conciliación y/o devolución de los depósitos bancarios por decomisos de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo"				X						X							
Directiva 004-2013-PRODUCE/SG "Procedimientos de solicitud, entrega, uso y rendición de cuentas de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos"				X						X							
PAP 2017 (RM 012-2017-PRODUCE)				X													
PDP QUINQUENAL (RM 212-2016-PRODUCE)				X													
PDP ANUALIZADO (RS 010-2017-PRODUCE/SG)				X													

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión de control interno	Principio 3: La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con os objetivos de la organización	Principio 5: La ent dad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalua los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar s los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	Principio 17: La entidad evalua y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
Directiva 008-2013-PRODUCE-SG "Lineamientos y procedimientos para la Capacitación del personal del Ministerio de la Producción"				X													
Directiva 010-2013-PRODUCE-SG "Lineamientos para el pago del Incentivo Laboral (CAFAE) en el PRODUCE"				X													
Reglamento del Comité de Control Interno (RM 445-2017-PRODUCE)					X												
Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas (Actualizado en el portal web)					X												
Directiva 001-2017-PRODUCE-SG/OGA "Normas y procedimientos para la administración del fondo para Caja Chica"										X							
Directiva 005-2013-PRODUCE/SG "Normas y Procedimientos para el requerimiento, autorización, otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y pasajes por comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional del personal del PRODUCE"										X							
Directiva 005-2016-PRODUCE-SG/OGTI Directiva para el uso del correo electrónico en el Ministerio de la PRODUCE.											X		X				
Directiva General 013-2013-PRODUCE "Lineamientos para el uso del Sistema de Información para el Control Sancionador Virtual - CONSAV en el PRODUCE"													X				

01695

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
Lineamiento 01-2015-DIS "Registro de Actividades de Supervisión a cargo del Personal DIS"											X						
Lineamiento 01-2017-DIS "Generación de documentos de inspección"										X		X					
Memorando 6223-2015-PRODUCE/DIS "Pautas de registro de información - Modelo de Informe Técnico"													X				
Memorando 10875-2016-PRODUCE/DGS "Lineamientos para el registro de la información del procedimiento administrativo sancionador en la Base de Datos de la DGS: Disposiciones acerca de la asignación de expedientes"													X				
Memorando 7748-2016-PRODUCE/DGS "Disposiciones sobre forma y plazos para envío de información y documentos internos"													X				
RM 171-2017-PRODUCE "Manual de Identidad Gráfica del PRODUCE"													X				
Directiva 020-2014-PRODUCE/SG "Lineamientos para la atención de los expedientes ingresados a la Oficina de Asesoría Jurídica del PRODUCE"													X				
Directiva General 004-2010-PRODUCE "Directiva General que regula la documentación del PRODUCE"													X				
Directiva 007-2014-PRODUCE"Lineamientos para la Transferencia Documental en el PRODUCE"													X				
Directiva 001-2014-PRODUCE-SG "Directiva para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el PRODUCE"															X		

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS			ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
Directiva 009-2014-PRODUCE-SG "Procedimiento para el uso del Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC) en el Ministerio de la Producción."																
Directiva 001-2015-PRODUCE/SG "Procedimiento para la organización, clasificación, reclasificación y desclasificación de la información producida y/o custodiada por el PRODUCE"																
Directiva 014-2014-PRODUCE-SG "Normas para el desarrollo y puesta en marcha de los sistemas de información en el PRODUCE"																
Directiva 002-2016-PRODUCE-SG "Directiva de propietarios de la información"														X		
Directiva 021-2014-PRODUCE/SG "Lineamientos para la conservación, seguridad y prevención de siniestros de los documentos en los niveles de archivo del PRODUCE"							X				X			X		
Directiva 007-2014-PRODUCE-SG "Procedimientos para la fiscalización posterior aplicada a los procedimientos administrativos que se tramitan ante el PRODUCE"											X					X
Lineamiento 02-2017-DIS "Registro de Incidencias en las labores de inspección, generación y elaboración de documentos, así como la remisión a la Dirección de Supervisión"										X						X
Directiva 001-2017-PRODUCE/DGSFS-PA "Lineamientos para la Generación de Documentos de Inspección"																X

01696

09

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.
Directiva 001-2015-PRODUCE/DGSF "Procedimiento de verificación posterior de la información registrada en el aplicativo informático de monitoreo de descargas de recursos hidrobiológicos para consumo humano indirecto y consumo humano directo"																	X
RD 131-2016-PDRODUCE/DGSF Aprueba el Formato "Acta de Fiscalización"										X							
RD 031-2016-PRODUCE/DGSF Aprueba los Formatos de Fiscalización de inspectores y los procedimientos para el llenado de los mismos.										X							
EVALUACIÓN DEL PEI (Año 2016)										X						X	
Designación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información (RM 352-2014-PRODUCE)											X						
Política de Seguridad de la Información (RM 242-2013-PRODUCE)			X								X						
Plan Operativo Informático 2017 (RM 093-2017-PRODUCE)											X						
Plan de Contingencias Informático del PRODUCE (RM 276-2007-PRODUCE)							X				X						

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas incluyendo la Alta Dirección
Resolución Secretarial 051-2014-SG "Metodología para la Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información en el PRODUCE"											X						
Resolución Secretarial 051-2014-SG "Metodología para Pruebas de Software en el PRODUCE"											X						
Directiva 13-2014 "Normas para la instalación, uso y operación de los equipos del parque informático del PRODUCE"											X						
Directiva 15-2014 "Normas para el uso del servicio de Internet en el PRODUCE"											X						
Directiva 17-2014 "Normas para la administración de cuentas y claves de acceso de los usuarios de las plataformas y sistemas de información del PRODUCE"											X						
Directiva 007-2016-PRODUCE-SG "Procedimiento de gestión de los Bienes Muebles pertenecientes al patrimonio del Ministerio de la Producción"											X						
Directiva 001-2017-PRODUCE/DM "Atención a los pedidos de información y solicitudes de opinión formulados por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional"															X		
Directiva 010-2016-PRODUCE-SG "Directiva para la administración y uso del servicio de transporte del PRODUCE"											X						

01697

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
Directiva "Procesos Archivísticos en el Ministerio de la Producción" (Directiva 010-2015-PRODUCE-SG)													X				
Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del PRODUCE													X				
Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del PRODUCE 2016 (RM 121-2016-PRODUCE)													X				
Autorizan la conversión de los documentos del archivo oficial al sistema de microarchivos (RM 027-2015-PRODUCE)													X				
Evaluación del POI 2017 (Trimestre I y II)																X	X
CAP Provisional 2017 (RM 215-2017-PRODUCE)				X													
Manual de Clasificación de Cargos (RM 076-2017-PRODUCE)				X													
Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2017, en el marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento			X														

	AMBIENTE DE CONTROL					EVALUACIÓN DE RIESGOS				ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			SUPERVISIÓN	
	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno	Principio 3: La gerencia establece, con la supervisión de la alta dirección, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente el SCI	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de objetivos	Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección
Procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UITs (RS 126-2016-PRODUCE/SG - Directiva 006-2016-PRODUCE-SG/OGA)										X							
Directiva "Procedimientos para la atención de quejas por defecto de tramitación impuestas antes el PRODUCE" (Directiva 005-2016-PRODUCE)										X							
Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 038. PRODUCE (Directiva 010-2013-PRODUCE)			X							X							
Directiva para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional en el PRODUCE (Directiva 002-2016-PRODUCE/OGPP)																X	
Directiva 011-2015-PRODUCE-SG "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación de Directivas del Ministerio de la Producción"													X	X			
Directiva Procedimientos para la Selección y Contratación de personas bajo el régimen CAS en el PRODUCE (Directiva 006-2015-PRODUCE-SG)				X						X							
Directiva 007-2013-PRODUCE-SG Regulación de Prácticas Pre Profesionales				X													

91698

A continuación, se puede apreciar un gráfico que resume el número de normas existentes por componente de control en el PRODUCE. Resulta evidente que el componente menos formalizado es el componente de Gestión de Riesgos.

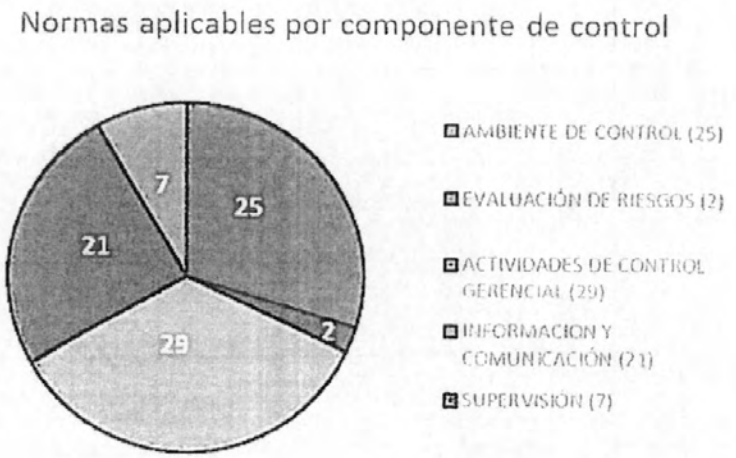

4.3.4 ANÁLISIS NORMATIVO

A continuación, se realiza el análisis normativo, el cual está basado principalmente en un análisis de forma del documento, tal como se indica en los elementos de cumplimiento. La utilidad práctica del mismo puede no estar de acuerdo con la calificación obtenida en este análisis.

INSTRUMENTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	- Caracterización General - Identificación de la situación institucional, análisis de hechos y tendencias (análisis interno y externo).	10	80%	92.1%
2	Visión y Misión institucional.	10	100%	
3	Prioridades Institucionales.	10	100%	
4	Lineamientos de política institucional.	8	100%	
5	Indicadores para la medición del desempeño a nivel de impacto	10	100%	
6	Objetivos estratégicos generales - indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.	10	100%	
7	Objetivos estratégicos específicos - indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.	10	100%	
8	Acciones permanentes o temporales - indicadores para la medición del desempeño a nivel producto.	10	100%	
9	Programación multianual de inversión pública proyectos/programas.	9	100%	
10	Se ha elaborado de acuerdo a las directivas nacionales	8	100%	
11	Se articulan los lineamientos de política nacional	9	80%	
12	Está vinculado a un presupuesto.	8	0%	
13	Existe un órgano responsable de su formulación.	8	100%	
14	Existe un órgano responsable de su evaluación.	10	100%	
15	Es evaluado.	10	100%	
16	El resultado de la evaluación se hace de conocimiento de la Alta Dirección.	10	100%	

01698
57

INSTRUMENTO: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Es concordante con los objetivos estratégicos del PEI.	10	80%	94.0%
2	Existen lineamientos y metodología para su formulación y es concordante con estos.	8	100%	
3	Refleja las metas presupuestarias que se espera alcanzar para el año fiscal.	10	100%	
4	Contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.	10	70%	
5	Existe un órgano responsable de su formulación.	8	100%	
6	Existe un órgano responsable de su evaluación.	8	100%	
7	Su aprobación es oportuna.	10	100%	
8	Es evaluado.	10	100%	
9	El resultado de la evaluación se hace de conocimiento de la Alta Dirección.	10	100%	

INSTRUMENTO: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (PETI)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Realiza un análisis de la entidad (estructura, funcionalidad, etc).	9	100%	74.5%
2	Toma en cuenta la prospectiva estratégica de la entidad.	9	50%	
3	Analiza la participación actual de las TICs en la Entidad y sus principales procesos.	8	100%	
4	Analiza las arquitecturas de datos, software y tecnología en general.	10	100%	
5	Define la cartera de proyectos.	10	100%	
6	Prioriza la cartera de proyectos.	10	100%	
7	Contiene los lineamientos para la implementación del PETI.	10	100%	
8	Se encuentra actualizado.	10	0%	
9	Se ha formulado de acuerdo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	10	100%	
10	Se vincula a un presupuesto.	10	0%	

INSTRUMENTO: PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Está alineado al PETI	10	50%	90%
2	Está alineado con la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico	10	100%	
3	Contempla el análisis de recursos anuales disponibles	10	100%	
4	Contempla el inventario detallado de proyectos a ejecutar	10	100%	
5	Contempla el presupuesto para la ejecución de los proyectos	10	100%	

INSTRUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST)			
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
(NO SE CUENTA CON EL INSTRUMENTO APROBADO)			0%

01700

86

INSTRUMENTO: MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Se encuentra actualizado.	10	50%	60.0%
2	Se han identificado claramente los procesos y procedimientos.	10	50%	
3	Concordante con la normativa y metodología vigente para su elaboración.	10	100%	
4	Concordante con los lineamientos de modernización de la gestión pública.	10	100%	
5	Contiene los procedimientos estratégicos, de línea y de apoyo, es decir, los procedimientos internos y externos contemplados en el TUPA.	10	0%	

INSTRUMENTO: TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA establecidos en la normativa vigente.	10	100%	93.2%
2	Antigüedad no supera los dos años según normativa vigente.	9	100%	
3	Contiene Procedimientos en los que se aplica el Silencio Negativo.	10	100%	
4	Los procedimientos han sido materia de simplificación administrativa.	10	70%	
5	Los procedimientos contemplan pluralidad de instancias.	10	100%	
6	Los plazos son proporcionales al tipo de Trámite.	10	70%	
7	Asigna áreas responsables de cada trámite.	10	100%	
8	Aprobado por autoridad competente.	10	100%	
9	El cálculo de costos se ha realizado con la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.	9	100%	

INSTRUMENTO: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Su formulación es concordante con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	9	100%	83.3%
2	Su aprobación es concordante con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	9	100%	
3	Se observan las disposiciones sobre creación, organización y funciones contenidas en las normas que regulan el proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado.	8	100%	
4	Se ha diseñado la organización con criterios de simplicidad y flexibilidad que permitan el cumplimiento de los fines de la Entidad con mayores niveles de efi ciencia y una mejor atención al ciudadano.	10	0%	
5	Se ha observado el principio de especialidad conforme al cual se deben integrar las funciones afines y eliminar posibles conflictos de competencia y cualquier duplicidad de funciones entre sus órganos y unidades orgánicas o con otras entidades de la administración pública.	10	100%	
6	Se observa el principio de legalidad de las funciones.	10	100%	
7	Todas las funciones y competencias que las normas sustantivas establecen, han sido recogidas y asignadas a algún órgano de la Entidad.	10	100%	
8	Cuida la coherencia entre la asignación de competencias y rendición de cuentas. Se tiene claramente asignadas sus competencias de modo tal que pueda determinarse la calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones.	10	40%	
9	Tiene informe técnico y legal que los sustenta.	10	100%	
10	Tiene informe previo que verifica el cumplimiento de los requisitos	10	100%	

011701

INSTRUMENTO: ESTRUCTURA ORGÁNICA				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Concordante con el ROF	10	70%	64.3%
2	Se encuentra actualizada	10	70%	
3	Responde a las necesidades de la organización	10	0%	
4	Favorece la organización horizontal	10	40%	
5	Se ha presentado en formato que se incluye en los anexos adjuntándose el resumen cuantitativo que consigna la clasificación por grupos ocupacionales.	10	100%	
6	Favorece la organización vertical	10	70%	
7	La ubicación de los órganos en el diseño es concordante con la normativa vigente	10	100%	

INSTRUMENTO: MANUAL DE PERFILES DE PUESTO (MPP)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
(NO SE CUENTA CON EL INSTRUMENTO APROBADO)				0%

INSTRUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Concordante con el ROF	10	80%	87.5%
2	Coincidencia de los cargos con los indicados en el CAP	10	100%	
3	Se asignan las funciones con claridad	10	80%	
4	Existe segregación de funciones	10	90%	

INSTRUMENTO: CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE)			
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
(NO SE CUENTA CON EL INSTRUMENTO APROBADO)			0%

	INSTRUMENTO: CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP Provisional)			
	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado en concordancia con la normativa vigente.	10	100%	100.0%
2	Formulado a partir de la estructura orgánica establecida por el ROF de la entidad.	10	100%	
3	Observa las disposiciones sobre clasificación de cargos que se encuentren vigentes.	10	100%	
4	Consigna los cargos de confianza de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	10	100%	
5	Se ha presentado en formato que se incluye en los anexos adjuntándose el resumen cuantitativo que consigna la clasificación por grupos ocupacionales.	10	100%	
6	Se encuentra actualizado.	10	100%	
7	Aprobado por autoridad competente.	10	100%	

	INSTRUMENTO: MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS			
	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Considera lo establecido en el artículo 4° de la Ley del Empleo Público.	10	100%	94.3%
2	Concordante con el ROF.	10	100%	
3	Concordante con el CAP.	10	100%	
4	Se encuentra actualizado.	10	100%	
5	Responde a las necesidades de la organización.	10	60%	
6	Es concordante con la normativa emitida por SERVIR.	10	100%	
7	Aprobado por el Titular de la Entidad.	10	100%	

01702

INSTRUMENTO: PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUINQUENAL				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado en concordancia con la normativa emitida por SERVIR.	10	100%	92.0%
2	Responde a las necesidades de la Entidad.	10	70%	
3	Se encuentra actualizado.	10	100%	
4	Se aprobó oportunamente.	10	100%	
5	Se ejecuta.	10	90%	

INSTRUMENTO: PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUAL				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Formulado en concordancia con la normativa emitida por SERVIR.	10	100%	92.0%
2	Responde a las necesidades de la Entidad.	10	70%	
3	Se encuentra actualizado.	10	100%	
4	Se aprobó oportunamente.	10	100%	
5	Se ejecuta.	10	90%	

INSTRUMENTO: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)				
ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO		IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Se articula con el Cuadro de Necesidades y con el POI.	10	70%	96.7%
2	Contiene el objeto de la contratación.	10	100%	
3	Contiene la descripción de los bienes y/o servicios a contratar.	10	100%	
4	Contiene el valor estimado de la contratación.	10	100%	
5	Contiene la fuente de fi nanciamiento.	10	100%	
6	Considera a todas las contrataciones del año, independientemente del tipo de proceso de selección o del régimen que las regule.	10	100%	
7	Se aprueba oportunamente (como máximo dentro de los cinco primeros días del ejercicio).	10	100%	
8	Se publica oportunamente en el SEACE.	10	100%	
9	Se evalúa semestralmente de acuerdo a las disposiciones del OSCE.	10	100%	

INSTRUMENTO: PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA)				
	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
1	Alineado con el PEI.	10	70%	92.5%
2	Alineado con el POI.	10	90%	
3	Su estructura considera: 1) Exposición de Motivos 2) Base Legal 3) Prohibición para el año fiscal 4) Estimación de los ingresos (por fuentes de financiamiento) 5) Estimación de los gastos	10	100%	
4	La estructura funcional refleja las metas presupuestarias fijadas para el ejercicio.	10	100%	
5	Las propuestas de gasto son consistentes con los objetivos institucionales.	10	75%	
6	Se distribuye la asignación presupuestaria total de acuerdo a los objetivos que se esperan alcanzar.	10	100%	
7	Se proponen actividades y proyectos en concordancia con los objetivos estratégicos del pliego.	10	90%	
8	Considera la previsión del gasto de las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, dentro de los límites de la asignación presupuestaria total.	10	100%	
9	El gasto está orientado a cubrir la mayor cantidad de acciones prioritarias.	10	100%	
10	Es aprobado oportunamente e ingresado en el SIAF.	10	100%	

01703

4.4 IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA A NIVEL DE ENTIDAD

De las fortalezas se aprecian los elementos de control que forman parte del sistema existente; las debilidades nos muestran los elementos faltantes en el sistema asociados a los riesgos que se puedan presentar.

COMPONENTE: Ambiente de Control

FORTALEZAS

- Existe compromiso de la Alta Dirección para implementar el SCI.
- Se cuenta con un Comité de Control Interno responsable de la implementación del SCI.
- El Comité de Control Interno ha recibido capacitación para llevar adelante la implementación del SCI.
- Se difunde los avances en la implementación del Sistema de Control Interno.
- Se aplica el Código de Ética de la Función Pública.
- Se actualiza el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.
- Se cuenta con un PEI alineado al PESEM sectorial.
- Se cuenta con un PAC, ROF, TUPA, debidamente aprobado.
- Se cuenta con un Mapa de Procesos de nivel cero.
- Se cuenta con un RISC vigente y aplicado en la entidad.
- Se cuenta con un procedimiento para capacitación.
- Existe un PAP actualizado.
- Existe un PDP aprobado y en ejecución.
- Existe un Reglamento del Comité de Control Interno.
- El OCI emite recomendaciones de auditoría que ayudan a mejorar los procesos de la entidad.
- Existe predisposición para apoyar a la mejora del Sistema de Control Interno por parte del personal de la entidad.
- El personal conoce la misión, visión de la entidad.

BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Desarrollar lineamientos para la rendición de cuentas y declaraciones juradas.
- Mejorar la estructura orgánica para apoyar el logro de los objetivos estratégicos.
- Elaborar el PEGE.
- Elaborar el CPE y el MPP
- Concluir la elaboración del MAPRO detallado.
- Desarrollar un procedimiento para la inducción de trabajadores.
- Desarrollar un procedimiento para evaluar al personal

- Crear y mantener un registro de las evaluaciones del personal.
- Realizar una evaluación del clima laboral
- Desarrollar un Plan de Sensibilización en Control Interno.
- Elaborar y mantener un registro de documentos de designación de encargaturas.
- Elaborar mecanismos de reconocimiento y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores.
- Lograr que el personal de la entidad internalice el código de ética y difundir los resultados de su aplicación.
- Difundir el RISC y los resultados de su aplicación.
- Adicionar Declaraciones Juradas de sujeción al código de ética en los legajos de los trabajadores.

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

FORTALEZAS

- Se gestionan los riesgos de manera informal en las unidades orgánicas de la entidad.
- Se cuenta con una consultoría en marcha para implementar la Gestión de Riesgos en la entidad.

BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Aprobar lineamientos para implementar la gestión de riesgos.
- Elaborar la Política de Gestión de Riesgos.
- Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.
- Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos.
- Desarrollar procedimientos para la Gestión de Riesgos.
- Mantener registros de capacitación de los responsables de la Gestión de Riesgos.
- Elaborar un inventario de riesgos de la entidad.
- Elaborar una Matriz de Riesgos.
- Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos.
- Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.
- Mantener registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores o fraudes.
- Desarrollar normativa interna para mitigar la posibilidad de fraude en los procesos de áreas expuestas a corrupción.
- Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.
- Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.

COMPONENTE: Actividades de Control Gerencial

FORTALEZAS

- Existen mecanismos documentados para la conciliación y verificación.
- Se hacen arqueos de caja e inventarios.
- Existen procedimientos internos para la rendición de cuentas.
- Existe un POI Informático.
- Se cuenta con una Directiva para adquisiciones menores o iguales a 8 UITs.
- Existen procesos certificados con sistemas de calidad.
- Se cuenta con un Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información.

BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Elaborar un inventario específico de los procedimientos de autorización y aprobación documentados comunicados a los funcionarios responsables.
- Elaborar políticas o procedimientos para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.
- Elaborar normas que evidencien que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad.
- Elaborar reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.
- Elaborar lineamientos para la aplicación de evaluación costo – beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas.
- Desarrollar estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).
- Desarrollar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
- Realizar actividades de sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información.
- Mantener un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
- Elaborar informes o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.
- Elaborar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
- Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en los procedimientos, comenzando por los del TUPA.
- Implementar el uso de certificados y firmas digitales.

COMPONENTE: Información y Comunicación

FORTALEZAS

- Existe una norma que regula el Sistema de Administración Documentaria.
- Existe un Manual para mejorar la atención a la ciudadanía.
- Existe un Plan Anual de Trabajo Archivístico.
- Existen ambientes adecuados para el archivo institucional.
- Existen directivas que regulan la preservación de información en medios físicos y digitales.
- Existe una buena comunicación interna a través de la intranet, correo electrónico, boletines, periódicos murales, etc.
- Existe un libro de reclamaciones.
- Se cuenta con un sistema de trámite documentario.
- Se cuenta con una consultoría para la etapa inicial del desarrollo de un Sistema de Información Gerencial.

BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Concluir el desarrollo del Sistema de Información Gerencial
- Elaborar lineamientos que permitan determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.
- Elaborar un registro de revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar deficiencias en sus procesos y productos y cuando ocurren cambios en el entorno o ambiente interno de la organización.
- Elaborar los procedimientos para la administración del archivo institucional.
- Establecer mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.
- Elaborar registros y contar con informes periódicos respecto de reclamaciones de usuarios.
- Establecer un procedimiento para la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.

COMPONENTE: Supervisión

FORTALEZAS

- Se hace rendición de cuentas respecto al avance estratégico.
- Se implementan las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Control.
- Existe evaluaciones del cumplimiento del POI.

BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Elaborar lineamientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo en todos los procesos.
- Mantener registro de acciones de monitoreo para medir la eficacia de las actividades establecidas en los procedimientos.
- Mantener un registro de comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.
- Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.
- Mantener registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal.

4.5 INDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN CONTROL INTERNO POR UNIDAD ORGÁNICA

A continuación, se muestra un conjunto de fortalezas, brechas y oportunidades de mejora vinculadas de manera directa con las unidades orgánicas de la entidad. Algunas oportunidades de mejora pueden repetirse si se vinculan a más de un área.

SECRETARIA GENERAL

- **FORTALEZAS:**
  - Se realiza gestión del rendimiento del personal por el tránsito a SERVIR.
  - Gestión de la implementación del seguimiento de medidas correctivas.
  - Existe liderazgo y compromiso para la implementación del SCI, siendo la Secretaria General, la presidenta del CCI.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Fortalecer la gestión del conocimiento.
  - Ordenar el ciclo de formación de los sistemas de información, cada área empieza a desarrollar sus sistemas, esto genera atomización de los sistemas y que se requiera integrarlos y homologarlos.

OFICINA DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

- **FORTALEZAS:**
  - Plan de Seguridad y Defensa.
  - Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, está vigente y obliga hacer un Plan Sectorial de Gestión de Riesgos de Desastres.
  - Plan de Contingencia por temporada de lluvias y fenómeno del niño.
  - Plan de Operaciones de Emergencias.
  - Plan de Continuidad Operativa.
  - Informe de reporte de daños con fichas estandarizadas.
  - Realizan la planificación de señalética.
  - Definición de cuantos extintores.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Generar reportes estándar para responder a INDENCI, ANA, RED HUMANITARIA, PENUD que se solicita a través de Secretaria General.
  - Tienen procesos nivel 0 (documentados)
  - Trabajo en reordenamiento funcional.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

- **FORTALEZAS:**
  - Cuentan con un Manual de Identidad Gráfica.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Incrementar la capacidad operativa

OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **FORTALEZAS:**
  - Se está elaborando una directiva para atención de denuncias.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Concluir la elaboración de la directiva para atención de denuncias.
  - Mejorar la seguridad del área.
  - Incrementar la capacidad operativa

OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

- **FORTALEZAS:**
  - Tienen una matriz de seguimiento te conflictos.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Completar la transferencia de funciones.
  - Concluir la elaboración del archivo digital.

PROCURADURÍA PÚBLICA

- **FORTALEZAS:**
  - Sistema de gestión judicial a través del SITRADOC.
  - Procesos a nivel 1.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Proyecto nuevo CONSAV
  - Generar legajo digital.
  - Control de plazos se hace manual.

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- **FORTALEZAS:**

  - Reuniones ejecutivas administrativas para verificar criterios.
  - Comunicación con las áreas con canales formales pero ejecutivos.
  - Confianza de las demás áreas en Asesoría Jurídica.
  - Se han establecido coordinadores para facilitar el Despacho.
  - Se mejoró la distribución de carga en los trabajadores del área, pues no era proporcional, para mitigar riesgos éticos.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Mejorar el plazo en la atención de expedientes – disminuir el embalse.
  - Incrementar el uso de fuentes de información.
  - Uso de herramientas informáticas, que algunos archivos estén en la nube, para acceder a los archivos digitales de los proyectos de normas.
  - Acceso a información de las demás Entidades como RENIEC.
  - Sistema de Trámite no da unidad en el registro.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

- **FORTALEZAS:**

  - Diseño de estructura funcional: reordenamiento funcional de las áreas.
  - Directiva de Convenios: se realiza seguimiento de plazos del Convenio e hitos que cumplir.
  - Aplicativo de seguimiento del POI, permitirá realizar evaluación mensual, se mejorará el monitoreo.
  - Semanalmente se informa a PCM sobre avances en políticas de gobierno.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Nuevo PESEM por lo que hay que alinear instrumentos de gestión: PEI.
  - Revisar el ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Estudios Económicos.
  - Optimizar la gestión de la información a través de un sistema de gestión integrado.
  - Fortalecer la capacitación de las áreas para definir objetivos, actividades, tareas, indicadores y resultados.

OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

- **FORTALEZAS:**
  - Órgano asesor de todo el sector
  - Se realizan tres encuestas mensuales con el INEI, se generan indicadores propios como el de manufactura que luego se traslada al INEI.
  - Acceden a base de datos de SUNAT, Registro Crediticio Consolidado de la SBS, INEI.
  - Confidencialidad – Ley de Secreto Estadístico.
  - Se toman medidas inmediatas ante problemas de tipo ético.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Fortalecer los recursos humanos del área a través de la incorporación de personal bajo el régimen CAS, a fin de prevenir el fraccionamiento de órdenes de servicio.
  - En la actual organización tienen una dependencia orgánica de Secretaria General, pero reportan directamente al Despacho Ministerial, por lo que correspondería evaluar la actual ubicación dentro de la organización.
  - Aclarar en el ROF que no hay cruce de funciones con OGPPM porque en esta dirección se mide el impacto.
  - Se requiere generar un aplicativo al que todos puedan ingresar y registrarse (monitoreo evaluación).

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- **FORTALEZAS:**
  - Tienen ISO 9001-2015, compras menores a 8UIT, viáticos y pago a proveedores.
  - Tienen 38 indicadores de gestión, se construyen manualmente.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Sistematizar la información.
  - Mejorar la planificación que realiza el área de línea.
  - Las metas del POI son históricas, la falta de programación repercute en el PAC.
  - En cobranza coactiva no hay un identificador único, no hay trazabilidad
  - Contar con un sistema integrado que brinde predictibilidad en cobranza coactiva.
  - Continuar la documentación de procesos en logística, patrimonio y almacén.
  - Han identificado riesgos en los procesos certificados.
  - Es necesario el mapa de procesos.
  - Elaborar los procedimientos del área priorizando aquellos vinculados con la gestión de los recursos económicos de la entidad, a fin de establecer responsables y tiempos para cada tarea.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- **FORTALEZAS:**
  - Aplicativo SIS CAS (para selección de CAS).
  - Aplicativo STOI (para las Secretarias Técnicas).
  - Gestión por procesos, prioridad de procesos en el área. Gestión de la compensación; gestión del empleo: incorporaciones; y gestión del desarrollo y capacitación: capacitación.
  - Como parte de la mejora continua se optimizó el proceso de Contrato y Resoluciones y el de Legajo, antes lo hacía la misma área actualmente se ha separado, para evitar concentración de actividades y falta de controles.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Identificar la cadena de valor público.
  - Se requiere nuevo software en entorno web y que pueda ser utilizado por todas las unidades ejecutoras del sector, actualmente cada ejecutora usa un aplicativo diferente lo cual dificulta la consolidación de la información.
  - Dependiendo de la fecha de corte de la información que se consolida de las ejecutoras puede generar distorsiones en la información.
  - Actualizar el dimensionamiento de las plazas por cada puesto identificado.
  - Actualizar el mapeo de puestos y procesos, pues está con el ROF anterior.
  - En los puestos se debe fortalecer el diseño de las capacidades que se requieren.
  - No hay políticas de remuneraciones.
  - RIS no incorpora a todos los sistemas administrativos.
  - Se tiene Manual de Perfiles de Puestos (MPP) pero no es real.
  - Los reportes de asistencia son mensuales y no diarios lo cual genera distorsiones en la información mensual pues si el servidor llega después de la hora de tolerancia no deberían trabajar deben retirarse a su domicilio, pero en la realidad marcan e ingresan a trabajar con conocimiento del jefe inmediato. A fin de mes el sistema por la marcación fuera de hora se les descuenta el día, esto genera reclamos, por lo que se tiene que verificar si trabajo y proceder al descuento proporcional, pero pasa a secretaria técnica porque igual es una falta.
  - Se está coordinando con las ejecutoras para estandarizar los sistemas de información y se proponen compartir los existentes.

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- **FORTALEZAS:**
  - Cuentan con un PETI.
  - Cuentan con un PCTI.
  - Cuentan con Procedimientos para prueba de software.
  - Cuentan con Política de Seguridad de la Información.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Implementar un Sistema Integrado para el PRODUCE.
  - Implementar la NTP ISO 27001.
  - Implementar la Firma Digital.

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- **FORTALEZAS:**
  - Cuentan con certificación ISO 9001:2015
  - Cuentan con un archivo general adecuado, luego del proceso de mejora aplicado.
  - Se digitalizan los archivos de valor en el archivo central.
  - Cuentan con una directiva para la transferencia al archivo.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Implementar las notificaciones electrónicas con firma digital.
  - Implementar la Firma Digital.
  - Eliminar la inscripción física presencial para el sistema de notificación electrónica.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

- **FORTALEZAS:**

  - Se ha generado un excel con información detallada de los pedidos del congreso.
  - Hay un coordinador en cada área del ministerio referido a los pedidos congresales.
  - En Despacho: i) coordinador normativo; ii) coordinador de pedidos; iii) coordinador de asuntos internacionales; otro personal hace seguimiento.
  - Recursos de Apelación: alertas manuales a asesoría legal.
  - Hay seguimiento de las intervenciones.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

  - Mejorar el SITRADOC.
  - Generar un sistema de información que registre el seguimiento de los pedidos del Congreso hasta la respuesta que se le da y de los gremios de pescadores artesanales.
  - Tener un sistema georeferenciado[1] que permita que permita conocer qué tipo de intervención se está realizando no sólo tipo de infraestructura.
  - Se está mejorando el CONSAV.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA E INDUSTRIA

- **FORTALEZAS:**

  - Aplicativo para el seguimiento del POI proporcionado por la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Contar con un sistema de información integrado.
  - Actualizar los instrumentos de gestión.
  - Contar con observatorio industrial, que permitirá conocer políticas y definir la situación de empresas.

[1] Georeferenciación es la técnica de posicionamiento espacial que permite una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas y datum específicos.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

- **FORTALEZAS:**

  - Servicios a través de los Centros de Desarrollo Empresarial, son 36 centros, existen alianzas con gobiernos locales, regionales, universidades, cámara de comercio, entre otros.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Digitalizar los procesos internos
  - Proponer nuevos indicadores que sean más de impacto que de resultado.
  - Hacer seguimiento a los empresarios que se han asesorado y capacitado – cualitativamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

- **FORTALEZAS:**

  - Son un Programa Presupuestal – Presupuesto por Resultados (PPR): i) Servicios de información para la inversión y ii) Servicios de información para la innovación.
  - Brindan información a través del catastro acuícola, el cual es de acceso general.
  - Manual de procesos y procedimientos del 2016.
  - Aplicativo para el seguimiento del POI proporcionado por la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  Integrar los sistemas de información.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA REGULATORIA

- **FORTALEZAS:**
  - Capacitación a Gobiernos Regionales y a pescadores artesanales.
  - Reuniones de capacitación interna y externa.
  - Seguimiento y Evaluación de las normas, se busca conocer el impacto que generan, hay cronogramas de plazo para evaluar su impacto a fin de identificar si necesitan ser modificadas.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Fortalecer el manejo de la información prevenir que información sensible sea expuesta.
  - Proyecto del Nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones
  - Proyecto de Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía en pre publicación.
  - Sociabilizar los indicadores del POI, a fin de tener indicadores que midan el impacto.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

- **FORTALEZAS:**
  - Se gestiona por procesos.
  - Se tiene un cuadro de mando integral e indicadores.
  - Se están realizando talleres de gestión de riesgos en el marco del PMI y PMBOX.
  - El proceso de nominación es ganador de buenas prácticas gubernamentales, hasta antes del 2013 no era un procedimiento TUPA, actualmente se cuenta con un aplicativo denominado aplicaciones en línea.
  - Tienen registro sistematizado de pescadores industrial y menor escala; desde este año se viene implementando el registro de pescadores artesanales.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - La información referida a pescadores artesanales depende de los GORES y esto no está ordenado.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIACIÓN Y SANCIÓN EN MYPE EINDUSTRIA

- **FORTALEZAS:**

  - Se tiene un cronograma de transferencias en coordinación OEFA, a noviembre se transfiere todo el tema ambiental pues la fiscalización será realizada por OEFA, a julio del 2018 deben estar transferidas todas las competencias ambientales a OEFA.
  - Tienen Plan EFA.
  - Sistema Nacional de Denuncias Ambientales monitoreado por OEFA que traslada la denuncia a PRODUCE cuando es de su competencia.
  - Mecanismo de colaboración con Gobiernos Regionales para que ayuden a verificar denuncias, se les envía modelo de actas. Se ahorran recursos y tiempo.
  - Tienen registro de supervisiones anuales en Excel.
  - Se hace supervisión respecto de los reglamentos técnicos emitidos por PRODUCE.
  - Cuentan con: matriz de obligaciones (resumen de todo lo que debe tener el administrado según la norma, modelos de actas de supervisión, modelo de informe de supervisión, se firma credencial identificando al personal).

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Aprobar el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
  - Instrumentos formales que presentan los administrados (según lo que este en los IGAS - Instrumentos de gestión ambiental: i) plan de manejo de residuos sólidos, ii) manifiesto de residuos sólidos, iii) Declaración de residuos sólidos, iv) monitoreo; estos documentos ingresan a PRODUCE y se pasa al archivo porque no es un procedimiento TUPA la evaluación de los instrumentos, constituyen antecedentes que se revisaran si se realiza una acción de fiscalización. Revisan página web para ver si tienen IGA, búsqueda en el SITRADOC para ver si la empresa ha presentado algún documento y se hace una ficha.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

- **FORTALEZAS:**

  - Se gestiona por procesos.
  - Se tiene un cuadro de mando integral e indicadores.
  - Se están realizando talleres de gestión de riesgos en el marco del PMI y PMBOX.
  - El proceso de nominación es ganador de buenas prácticas gubernamentales, hasta antes del 2013 no era un procedimiento TUPA, actualmente se cuenta con un aplicativo denominado aplicaciones en línea.

- Tienen registro sistematizado de pescadores industrial y menor escala; desde este año se viene implementando el registro de pescadores artesanales.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - La información referida a pescadores artesanales depende de los GORES y esto no está ordenado.
  - Se identifican y proponen mejoras en normas, a veces caen en zona gris con la Dirección de Políticas porque se genera la duda hasta donde se llega o como se debe presentar esta norma.
  - Se presentan inconsistencias en el ROF con: Pesca Artesanal, Fiscalización y Supervisión y con Certificado de procedencia de recursos hidrobiológicos.
  - Maneja su base de datos que se integra y comparte con otras áreas hasta donde se lo solicitan, falta integrar y tener un solo sistema de información.
  - Los sistemas son la principal oportunidad de mejora, por ejemplo, en el proceso sancionador hay inconsistencia en la información.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

- **FORTALEZAS:**
  - Aplicativo SIFORPA (sistema de control de embarcaciones), es el sistema de formalización de pesca artesanal.
  - Se monitorea a los que ya están formalizados.
  - Sanciones está sistematizado.
  - Aplicativo CONSA, para el control de expedientes.
  - Convenio Marco con la Marina de Guerra del Perú para combatir la pesca ilegal, se ha mejorado en el intercambio de información. Marina puede seguir embarcaciones con señal AIS.
  - Seguimiento satelital a las embarcaciones pesqueras complementada con la Marina de Guerra (señal AIS) a través del Convenio suscrito.
  - Trabaja conjuntamente con IMARPE.
  - Hay Resolución Directoral donde se han establecido las funciones y estas han sido comunicadas a la dirección.
  - Hace supervisión a los Gobiernos Regionales respecto al trámite que se dio a los reportes de ocurrencia derivados en su ámbito de competencia (gobierno regional otorga autorización a los pescadores artesanales).
  - En línea se tiene información de la inspección que se hace, se cruza entre lo declarado y lo que se inspecciona.
  - Hay monitoreo satelital, radial y de señal AIS.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**:
  - Existen 10, 000 expedientes embalsados 2013-2017 (aproximadamente), lo que requiere un operativo de desembalse, a efectos de evitar que prescriban.
  - Capacitar a inspectores y usuarios en el procedimiento.
  - Elaboración del Nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).
  - Nueva etapa de instrucción en el PAS.
  - Se requiere ampliar el seguimiento a las embarcaciones que no emiten señales electrónicas. Se está explorando un software que permita la trazabilidad de embarcaciones que se dediquen a la pesca ilegal.
  - La Marina proporciona aeronaves para hacer monitoreo en campo.
  - Adquisición de patrullas que serán destinadas a la zona norte para verificar si están pescando en aguas que no corresponden.
  - El Congreso aprobó Medida de Estado Rector de Puerto (MER), promovida por la FAO.
  - Incorporar a 106 inspectores tanto para MER como para fiscalización y supervisión.
  - Existe proyecto de Ley que propone la creación de la Superintendencia de Fiscalización y Supervisión de Pesca y Acuicultura.
  - En el ámbito continental se ha creado un puesto en Loreto, también tenemos en San Martín, Puno, Mantaro, entre otros.

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

- **FORTALEZAS**:
  - Seguimiento a través de los documentos que se tienen: convenios marco, convenios específicos, entre otros.
  - Tienen un mapa de procesos nivel 0 y fichas de proceso nivel 0 y nivel 1, está alineado al mapa de procesos de PRODUCE, están tratando de implementar una gestión de proyectos.
  - Planes Maestro tienen una metodología y formato aprobado por PRODUCE.
  - Cuentan con Manual de Operaciones, POI, Plan de Implementación, Plan Nacional de Diversificación Productiva.
  - Existe un fuerte compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, siendo los responsables de la alimentación del aplicativo INFOBRAS.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**:
  - Contar con un sistema de control de proyectos.
  - Contar con un sistema integrado de información.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

- **FORTALEZAS:**

  - Nace en el marco de un proyecto de inversión referido a: i) pesca; ii) acuicultura y iii) gobernanza se gestiona con el Banco Mundial.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Determinar la línea base.

PROGRAMA A COMER PESCADO

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Determinar la línea base del programa, para referencia de mediciones futuras.

PROGRAMA INNOVATE PERÚ

- **FORTALEZAS:**

  - Manejan fondos concursales, cada fondo tiene un Consejo Directivo.
  - Cada fondo establece sus metas por cada proyecto que maneja.
  - Tienen formato estándar para reportar por cada sub componente que se maneja por cada fondo.
  - Cada proyecto es evaluado por dos (2) evaluadores externos quienes evalúan la viabilidad y posteriormente el Proyecto es derivado a un Comité de Área.
  - Registro abierto en línea por especialidad.
  - Cada evaluador tiene un legajo.
  - Tienen un sistema integrado que inicia con el concurso de cada proyecto.
  - Tienen procesos mapeados.
  - Tienen firma digital.

- **BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:**
  - Todavía no hay evaluación ex post del programa, sólo el primer contrato BID ha concluido, los demás están en ejecución.

4.6 ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Existe una consultoría en marcha para la implementación de la Gestión de Riesgos en la entidad. Asimismo, se cuenta con muchos procesos certificados con ISO 9001 2015, por lo que existen áreas familiarizadas con la Gestión de Riesgos, lo cual debe ser aprovechado por la entidad para expandir esas buenas experiencias al resto de la institución.

4.7 ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

Se cuenta con un MAPRO detallado al nivel cero. Sin embargo, actualmente se está revisando este mapa de nivel cero y se están desarrollando las fichas de los procedimientos de nivel inferior. También se viene desarrollando una directiva sobre gestión por procesos.

5 ASPECTOS A IMPLEMENTAR

A continuación, se presentan los aspectos a implementar, los mismos que se encuentran vinculados directamente con el Sistema de Control Interno.

Nº	ASPECTO A IMPLEMENTAR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
1	Elaborar procedimientos para la administración del archivo central	OAC
2	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamaciones de usuarios.	OAC
3	Generar reportes estándar para responder a INDENCI, ANA, RED HUMANITARIA, PENUD que se solicita a través de Secretaria General.	ODSN
4	Elaborar un Sistema de Información Gerencial	OGPPM
5	Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en el TUPA	OGPPM
6	Elaborar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	OGPPM
7	Elaborar la Matriz de Riesgos.	OGPPM
8	Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos.	OGPPM
9	Elaborar el MAPRO detallado con todos los niveles.	OGPPM

Nº	ASPECTO A IMPLEMENTAR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
10	Elaborar la Politica de Gestión de Riesgos.	OGPPM
11	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.	OGPPM
12	Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos.	OGPPM
13	Capacitar a los responsables de la Gestión de Riesgos, manteniendo un registro de dichas capacitaciones.	OGPPM
14	Elaborar procedimientos para la Gestión de Riesgos.	OGPPM
15	Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	OGPPM
16	Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.	OGPPM
17	Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.	OGPPM
18	Elaborar una directiva para la aplicación de la evaluación costo – beneficio, previa a la implementación de controles en los procesos, actividades y tareas.	OGPPM
19	Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo, manteniendo un registro de la ejecución de las mismas.	OGPPM
20	Elaborar un registro de comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.	OGPPM
21	Revisar el ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Estudios Económicos.	OGPPM
22	Fortalecer capacidades en las áreas para definir indicadores, actividades y tareas	OGPPM
23	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.	OGPPM
24	Elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores	OGRH
25	Elaborar el MPP.	OGRH
26	Elaborar el CPE.	OGRH
27	Elaborar un procedimiento para evaluar al personal.	OGRH

Nº	ASPECTO A IMPLEMENTAR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
28	Crear y mantener un registro de las evaluaciones del personal.	OGRH
29	Elaborar mecanismos de reconocimiento y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores.	OGRH
30	Realizar una evaluación del clima laboral.	OGRH
31	Evaluar la inclusión en el Plan de Capacitación en Control Interno, una capacitación práctica en Control Interno para todo el personal de la entidad.	OGRH
32	Evaluar la posibilidad de elaborar y aprobar un código de ética propio o adoptar el del nivel nacional	OGRH
33	Programar talleres motivacionales acerca del código de ética.	OGRH
34	Elaborar una directiva para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	OGRH
35	Elaborar una directiva para la segregación de funciones.	OGRH
36	Elaborar reportes de evaluación para verificar que se cumple con la segregación de funciones.	OGRH
37	Elaborar una directiva o procedimiento que asegure que los funcionarios firmen declaraciones juradas de sujeción del código de ética, y que estas sean incorporadas en los respectivos legajos	OGRH
38	Elaborar un registro de deficiencias reportadas por el personal.	OGRH
39	Elaborar un registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal.	OGRH
40	Elaborar un registro de documentos de designación de encargaturas.	OGRH

Nº	ASPECTO A IMPLEMENTAR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
41	Implementar el uso de certificados y firmas digitales.	OGTI
42	Elaborar el PEGE.	OGTI
43	Implementar la NTP ISO 27001.	OGTI
44	Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora, manteniendo un registro de la revisión realizada.	OGTI
45	Incluir en el PDP actividades de sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las TICs y seguridad de la información.	OGTI
46	Concluir la elaboración de la directiva para atención de denuncias.	OPLCC
47	Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en PROCURADURÍA	PROCURADURÍA
48	Elaborar un inventario de los procedimientos de autorización y aprobación y comunicarlo a los funcionarios responsables.	SECRETARÍA GENERAL
49	Elaborar una directiva para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.	SECRETARÍA GENERAL
50	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.	SECRETARÍA GENERAL
51	Elaborar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC	OGA
52	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	TODAS LAS UO
53	Elaborar un informe de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	TODAS LAS UO

6 CONCLUSIONES

a) Se realizaron las actividades establecidas en el Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico.

b) Se aplicó la encuesta de percepción encontrándose un porcentaje importante de desconocimiento respecto al control interno y documentos como el RISC y Código de Ética.

c) Se ejecutaron entrevistas a las unidades orgánicas del PRODUCE encontrándose un clima favorable hacia los sistemas de gestión de calidad y la mejora continua de los procesos en la entidad. Asimismo, se propusieron muchas oportunidades de mejora.

d) Se realizó el mapeo de las normas internas, evidenciándose la concordancia de estas con cada uno de los componentes y sub componentes de las normas de control interno, haciéndose evidente la ausencia de normas para la Gestión de Riesgos.

e) Se determinaron las principales fortalezas y oportunidades de mejora por cada componente de control y por unidad orgánica, las cuales serán incorporadas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

7 RECOMENDACIONES

a) Desarrollar y ejecutar un Plan de Trabajo para implementar las oportunidades de mejora detectadas.

b) Dar prioridad a la Gestión por Procesos y a la Gestión de Riesgos dentro del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

ANEXO 1: EVALUACIÓN DE LA MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación de la madurez del Sistema de Control Interno se ha realizado de acuerdo a los parámetros vigentes en el aplicativo de la Contraloría General de la República utilizado para dicha medición. Es importante aclarar que los resultados podrían variar ligeramente, dado que no existe documentación detallada del cálculo interno que dicho aplicativo realiza; sin embargo, se asume que se aplica el mecanismo de promedios que se detalla en la publicación "Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado – 2014".

El detalle de las preguntas y la calificación se encuentran a al final de este anexo.

Los resultados de esta evaluación nos dan un nivel de madurez del 33%, lo cual indica un nivel de implementación intermedio, de acuerdo a lo precisado en la publicación anteriormente citada.

% DE MADUREZ DEL SCI	**33%**	**(NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIO)**

Los resultados por cada componente del sistema de control interno son:



1.1 MADUREZ DE LOS PRINCIPIOS DEL AMBIENTE DE CONTROL

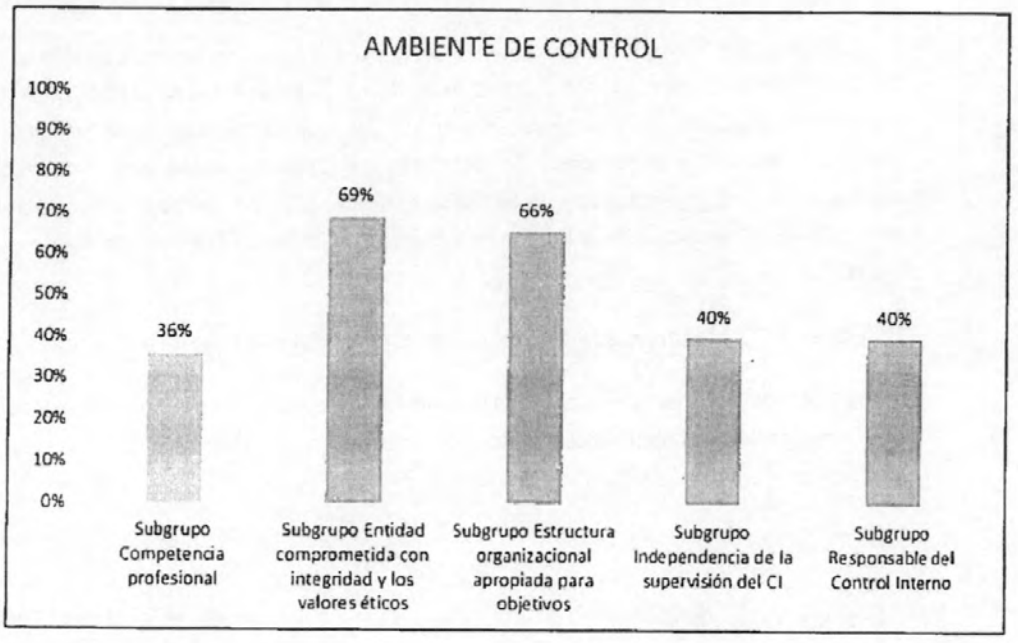

1.2 MADUREZ DE LOS PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

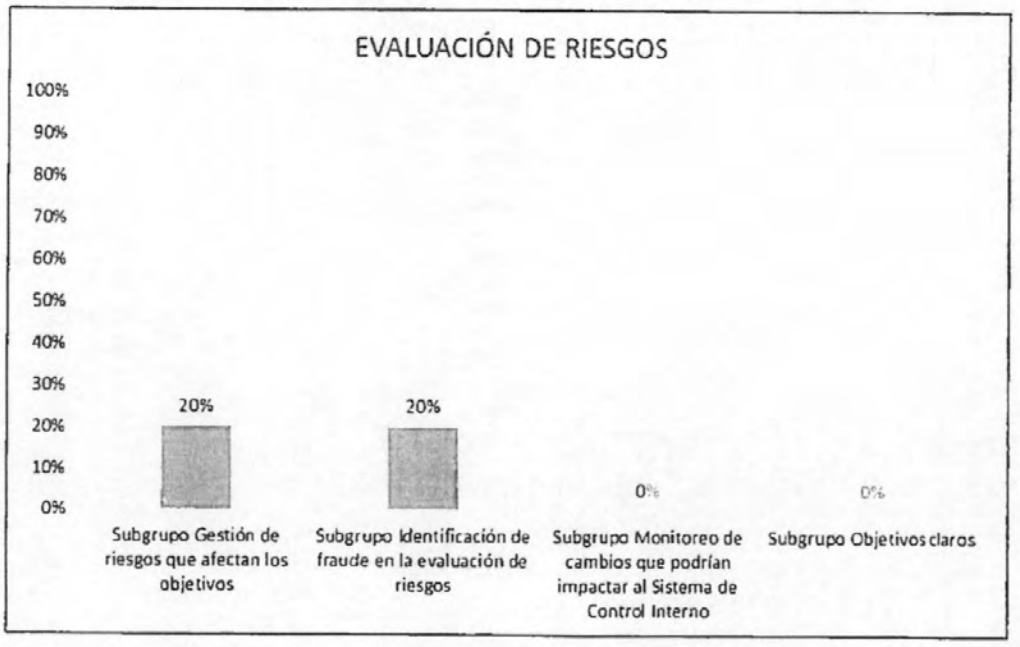

1.3 MADUREZ DE LOS PRINCIPIOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

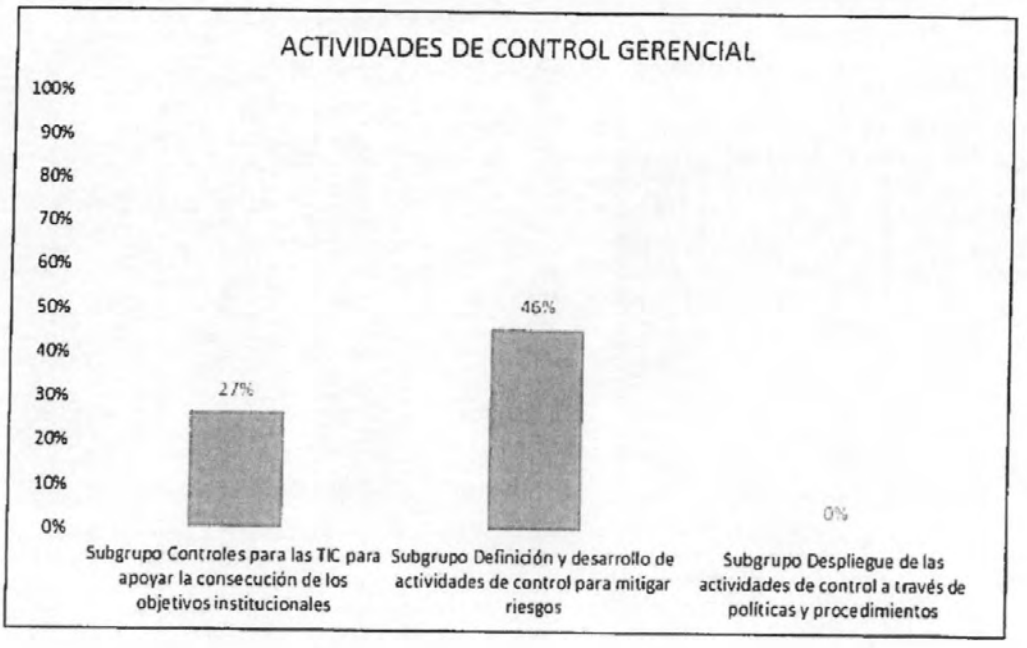

1.4 MADUREZ DE LOS PRINCIPIOS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

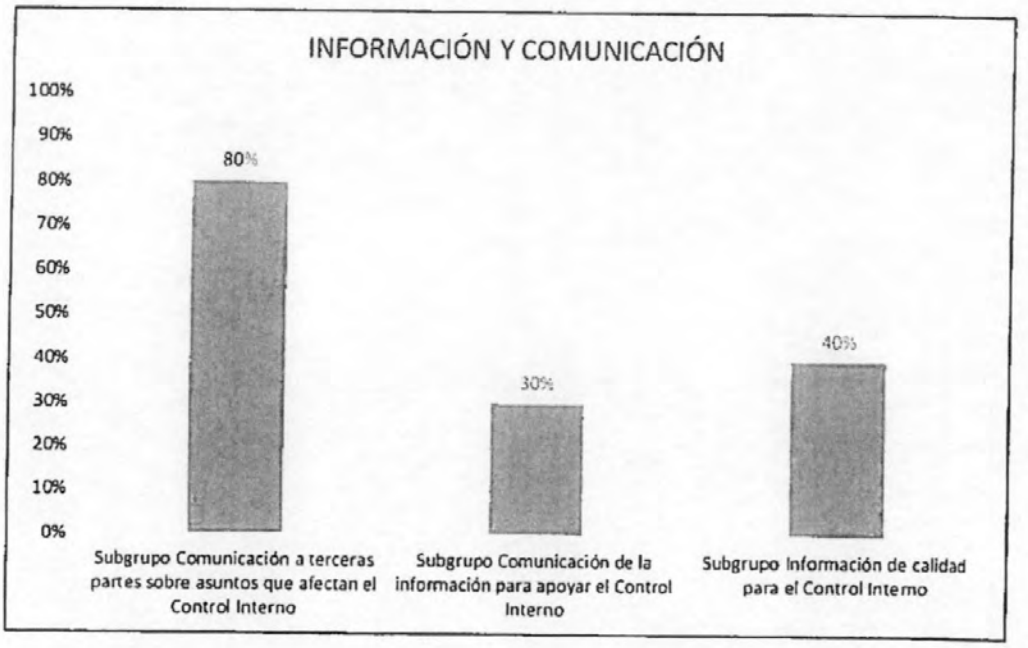

1.5 MADUREZ DE LOS PRINCIPIOS DE LA SUPERVISIÓN

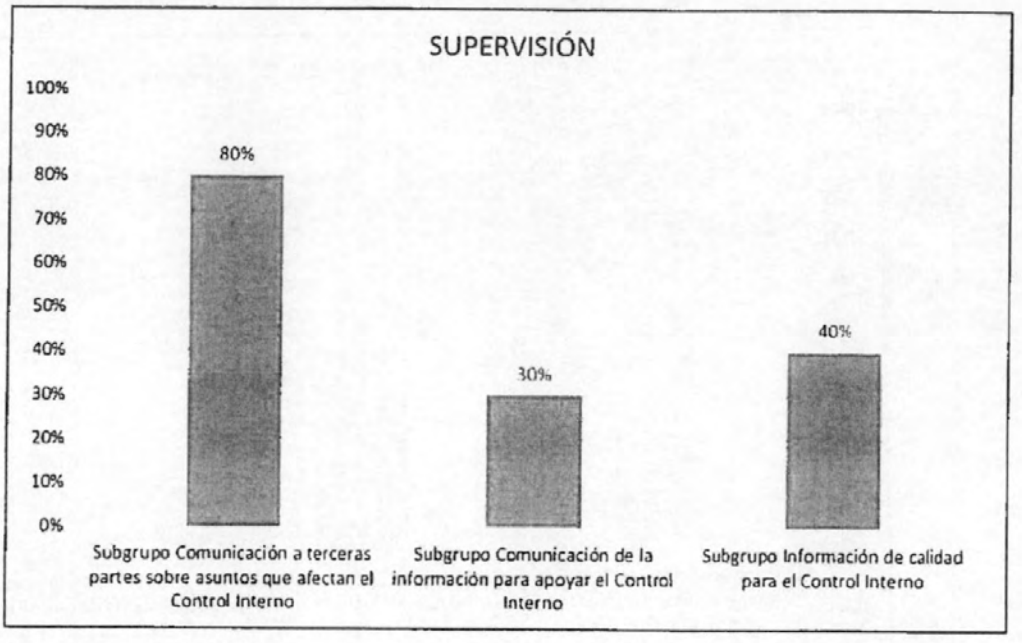

Resolución Ministerial

Nº 630 -2017-PRODUCE

Lima, 27 DIC. 2017

VISTOS: El Memorando N° 025-2017-PRODUCE/CCI, de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, el Informe N° 02-2017-PRODUCE/CCI, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Acta N° 004-2017-PRODUCE/CCI, correspondiente a la Cuarta Sesión del Comité de Control Interno, el Informe N° 1794-2017-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28716, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de una serie de objetivos detallados en dicho artículo; asimismo, señala que corresponde al Titular de la Entidad y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades;

Que, el artículo 10 de la citada Ley N° 28716, establece que la Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicado el 20 de enero de 2017, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual tiene como objetivo orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control

Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, el numeral 7.1.3 de la citada Guía indica las actividades correspondientes a la Etapa III, Elaboración del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, como resultado del Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno elaborado por el Comité de Control Interno, estableciendo que el Titular de la entidad aprueba el Plan de Trabajo y dispone su implementación en los plazos establecidos, asignando los recursos necesarios;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE, se constituyó el Comité de Control Interno del Ministerio de Producción, el mismo que elaboró el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe Técnico Final del Sistema de Información Gerencial y la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de Producción, los mismos que fueron aprobados mediante Acuerdo N°1, de la Cuarta Sesión llevada a cabo el 05 de diciembre de 2017; asimismo, en el N° 3, de dicha Sesión se acordó elevar al Ministro de Producción la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas, para su correspondiente aprobación;

Que, con el Informe N° 02-2017-PRODUCE/CCI, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitió el Acta de la Sesión N° 04, del Comité de Control Interno, recomendando se trámite la aprobación del Informe del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno; asimismo, recomendó se incorporen las actividades del citado Plan de Trabajo en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el año 2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 356-2017-PRODUCE;

Que, conforme a lo señalado anteriormente, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de Producción, a fin de fortalecer el apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo adecuado de las funciones de los servidores civiles y el cumplimiento de las metas institucionales, el cual de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1.3 de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatorias, y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

39

01718

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de Producción, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo2.- Disponer que las unidades orgánicas del Ministerio de la Producción correspondientes, ejecuten las actividades del Plan de Trabajo aprobado mediante el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Disponer se Incorpore las actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas al Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Ministerio de Producción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y el Anexo referido en el artículo 1, en el portal institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción

Informe del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la sede central del PRODUCE

2017

Siglas y Abreviaturas

CAP	: Cuadro de Asignación de Personal
CAS	: Consultora de Apoyo y Supervisión
CCI	: Comité de Control Interno
CGR	: Contraloría General de la República de Perú
CI	: Control Interno
COSO	: The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
CPE	: Cuadro de Puestos de la Entidad
INTOSAI	: The International Organisation of Supreme Audit Institutions
MAPRO	: Manual de Procedimientos Administrativos
MOF	: Manual de Organización y Funciones
MPP	: Manual de Perfiles de Puesto
OCI	: Órgano de Control Institucional
PAP	: Presupuesto Analítico de Personal
PCTI	: Plan de Contingencias Informático
PDPA	: Plan de Desarrollo de las Personas Anual
PDPQ	: Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal
PEGE	: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PETI	: Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Inicial Modificado
PIPs	: Proyectos de Inversión Pública
POI	: Plan Operativo Institucional
POI-INF	: Plan Operativo Informático
PRODUCE	: Ministerio de la Producción
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
RIS	: Reglamento Interno de Servidores Civiles
SCI	: Sistema de Control Interno
SOAs	: Sociedades de Auditorías
TDR	: Términos de Referencia
TUPA	: Texto Único de Procedimientos Administrativos
TIC	: Tecnologías de Información y Comunicaciones

VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA V°B° M. VELARDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PRESIDENTA Órgano de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARIA TECNICA Órgano de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Asesoría Jurídica A. DEL CASTILLO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Administración C. ALBÁN

1 Antecedentes

Mediante la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", se establecen las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Es importante señalar que el Sistema de Control Interno de una Entidad debe entenderse como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, para lo cual se constituyen cinco componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de Riesgos; iii) Actividades de Control Gerencial; iv) Información y Comunicación y v) Supervisión.

Posteriormente, con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de 30 de octubre del 2006, se aprueban las Normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado, de conformidad con la mencionada Ley N° 28716; y constituyen lineamientos y/o criterios para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades.

Mediante, mediante Resolución de Contraloría General N°149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual precisa las fases, etapas y actividades de la implementación del SCI y los plazos por nivel de gobierno, para que las entidades realicen dicha implementación.

Finalmente, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que orienta el desarrollo de las actividades en cada una de las fases y etapas, para lo cual proporciona los instrumentos que las Entidades Consideraran para la Implementación del Sistema de Control Interno.

Conocedora de la importancia de concluir con la fase de Planificación del SCI, el PRODUCE mediante Orden de Servicio N° 0003111 de fecha 21/07/2017, contrata el servicio especializado para la Elaboración del Programa de Trabajo del Diagnóstico, Ejecución del

Diagnóstico y Elaboración del Plan de Trabajo Orientado al Cierre de Brechas del SCI, con la intención de dotar al CCI de las capacidades necesarias para elaborar los documentos requeridos en la fase de planificación.

En este contexto, se propone el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas alineado con los resultados del Diagnóstico, correspondiendo su vinculación con el Plan Operativo Institucional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

2 Objetivo

El objetivo de este Plan es establecer un cronograma de actividades que permitan al PRODUCE cerrar las brechas determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

3 Metodología

La metodología aplicada es la establecida en la Resolución Nº 04-2017-CGR, y consistió en el análisis de la situación encontrada en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno a nivel institucional y la realización de un conjunto de entrevistas con los funcionarios y el personal responsable y/o designado. Las entrevistas han sido realizadas en forma presencial en las instalaciones del PRODUCE.

3.1 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría 004-2017-CG, se realiza la priorización de las actividades propuestas, para lo cual se ha requerido evaluar cuán involucradas se encuentran las mismas respecto a la alineación estratégica y a la eliminación de cuellos de botella.

Para establecer cuán involucrada está cada oportunidad de mejora respecto a la línea estratégica y la eliminación de cuellos de botella, se hizo uso de cinco (5) escalas de calificación, las mismas que se presentan a continuación:

Escala	Descripción
5	Crítica
4	Muy involucrada
3	Involucrada
2	Medianamente involucrada
1	Poco involucrada

VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA V°B° M. VELARDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PRESIDENTA Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Asesoría Jurídica A. DEL CASTILLO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Administración C. ALBÁN

Luego de haberse realizado la valoración respectiva, se determinó la importancia y/o criticidad de las actividades, basado en las siguientes categorías:

i. Importancia y/o criticidad Alta: Representado por el 20% de las actividades de mayor calificación (basado en el Principio de Pareto).
ii. Importancia y/o criticidad Media: Es el 40% de las actividades siguientes, de acuerdo a su calificación.
iii. Importancia y/o criticidad Baja: Es el restante 40% de las actividades, y son quienes tienen el menor grado de calificación.

A continuación se presenta las calificaciones de las actividades (ordenadas de mayor a menor), así como su respectiva categorización de importancia y/o criticidad (alta, media y baja).

El resultado de la priorización nos muestra que actividades tienen mayor impacto en el logro de la misión de la entidad, sin perjuicio que todas las actividades requieran ser ejecutadas pues contribuyen en mayor o menor escala a brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales

Los resultados de la priorización se muestran a continuación:

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	APORTE EN LA ELIMINTACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA	CALIFICACIÓN	IMPORTANCIA
1	Elaborar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	5	4	9	ALTA
2	Revisar el ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Estudios Económicos.	5	4	9	ALTA
3	Implementar el uso de certificados y firmas digitales.	4	5	9	ALTA
4	Elaborar un Sistema de Información Gerencial	5	3	8	ALTA
5	Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en el TUPA	4	4	8	ALTA

01721

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	APORTE EN LA ELIMINTACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA	CALIFICACIÓN	IMPORTANCIA
6	Fortalecer capacidades en las áreas para definir indicadores, actividades y tareas	3	5	8	ALTA
7	Elaborar el PEGE.	4	4	8	ALTA
8	Elaborar el MAPRO detallado con todos los niveles.	2	5	7	ALTA
9	Elaborar el MPP.	2	5	7	ALTA
10	Elaborar el CPE.	2	5	7	ALTA
11	Elaborar un procedimiento para evaluar al personal.	2	5	7	ALTA
12	Crear y mantener un registro de las evaluaciones del personal.	2	5	7	ALTA
13	Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en PROCURADURÍA	2	5	7	ALTA
14	Documentar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC	3	4	7	ALTA
15	Elaborar la Matriz de Riesgos.	2	4	6	MEDIA
16	Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos.	2	4	6	MEDIA
17	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.	2	4	6	MEDIA
18	Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos.	2	4	6	MEDIA
19	Capacitar a los responsables de la Gestión de Riesgos, manteniendo un registro de dichas capacitaciones.	2	4	6	MEDIA
20	Elaborar procedimientos para la Gestión de Riesgos.	2	4	6	MEDIA
21	Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	2	4	6	MEDIA

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	APORTE EN LA ELIMINTACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA	CALIFICACIÓN	IMPORTANCIA
22	Elaborar una directiva para la aplicación de la evaluación costo – beneficio, previa a la implementación de controles en los procesos, actividades y tareas.	4	2	6	MEDIA
23	Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo, manteniendo un registro de la ejecución de las mismas.	2	4	6	MEDIA
24	Elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores	1	5	6	MEDIA
25	Implementar la NTP ISO 27001.	3	3	6	MEDIA
26	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	1	5	6	MEDIA
27	Elaborar un informe de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	1	5	6	MEDIA
28	Elaborar un registro de comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.	1	4	5	MEDIA
29	Elaborar un registro de deficiencias reportadas por el personal.	1	4	5	MEDIA
30	Elaborar un registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal.	1	4	5	MEDIA
31	Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora, manteniendo un registro de la revisión realizada.	2	3	5	MEDIA
32	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamaciones de usuarios.	3	1	4	BAJA
33	Evaluar la inclusión en el Plan de Capacitación en Control Interno, una capacitación práctica en Control Interno para todo el personal de la entidad.	1	3	4	BAJA

VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA
V°B°
ARDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
Comité de Control y Riesgos

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Gestión Estratégica
A. DEL CASTILLO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTA
Comité de Control y Riesgos

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
C. ALBÁN

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	APORTE EN LA ELIMINTACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA	CALIFICACIÓN	IMPORTANCIA
34	Generar reportes estándar para responder a INDENCI, ANA, RED HUMANITARIA y PNUD, que se solicita a través de Secretaria General.	2	1	3	BAJA
35	Elaborar la Política de Gestión de Riesgos.	2	1	3	BAJA
36	Elaborar mecanismos de reconocimiento y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores.	2	1	3	BAJA
37	Realizar una evaluación del clima laboral.	2	1	3	BAJA
38	Programar talleres motivacionales acerca del código de ética.	1	2	3	BAJA
39	Elaborar una directiva para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	1	2	3	BAJA
40	Elaborar una directiva para la segregación de funciones.	1	2	3	BAJA
41	Elaborar reportes de evaluación para verificar que se cumple con la segregación de funciones.	1	2	3	BAJA
42	Elaborar una directiva o procedimiento que asegure que los funcionarios firmen declaraciones juradas de sujeción del código de ética, y que estas sean incorporadas en los respectivos legajos	1	2	3	BAJA
43	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.	2	1	3	BAJA
44	Elaborar procedimientos para la administración del archivo central	1	1	2	BAJA
45	Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.	1	1	2	BAJA
46	Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.	1	1	2	BAJA
47	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.	1	1	2	BAJA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Asesoría Jurídica J. DEL CASTILLO

VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA V°B° M. VELARDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARIA TECNICA Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Administración C. ALBÁN

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	APORTE EN LA ELIMINTACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA	CALIFICACIÓN	IMPORTANCIA
48	Evaluar la posibilidad de elaborar y aprobar un código de ética propio o adoptar el del nivel nacional	1	1	2	BAJA
49	Elaborar un registro de documentos de designación de encargaturas.	1	1	2	BAJA
50	Incluir en el PDP actividades de sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las TICs y seguridad de la información.	1	1	2	BAJA
51	Concluir la elaboración de la directiva para atención de denuncias.	1	1	2	BAJA
52	Elaborar un inventario de los procedimientos de autorización y aprobación y comunicarlo a los funcionarios responsables.	1	1	2	BAJA
53	Elaborar una directiva para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.	1	1	2	BAJA

VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA
N. VELARDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Asesoría Jurídica
A. DEL CASTILLO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTE
Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Administración
C. ALBÁN

4 Plan de Acción

4.1 Objetivo

El objetivo del Plan de Trabajo es establecer un cronograma de actividades que permitan al PRODUCE cerrar las brechas determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

4.2 Actividades

En este contexto, se han propuesto actividades vinculadas con la implementación del Sistema de Control Interno las cuales han sido priorizadas teniendo en cuenta el impacto de estas en el logro de los objetivos institucionales y en la eliminación de cuellos de botella en la entidad., las cuales integran el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Priorizado para el 2017:

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Unidad Orgánica	Medio de Verificación	Beneficio Esperado
1	Elaborar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	OGPPM	Documento de aprobación	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
2	Revisar el ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Estudios Económicos.	OGPPM	Reporte de evaluación	Mejorar la eficiencia operativa y estratégica de la entidad
3	Implementar el uso de certificados y firmas digitales.	OGTI	Documento de puesta en marcha	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
4	Elaborar un Sistema de Información Gerencial	OGPPM	Documento de puesta en marcha del sistema	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
5	Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en el TUPA	OGPPM	Informe	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
6	Fortalecer capacidades en las áreas para definir indicadores, actividades y tareas	OGPPM	Documento que aprueba el PDP Anual incluyendo las actividades de capacitación	Mejorar la eficiencia estratégica y operativa de la entidad
7	Elaborar el PEGE.	OGTI	PEGE aprobado	Mejorar la gestión de TICs

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Unidad Orgánica	Medio de Verificación	Beneficio Esperado
8	Elaborar el MAPRO detallado con todos los niveles.	OGPPM	MAPRO aprobado	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
9	Elaborar el MPP.	OGRH	MPP aprobado	Mejorar la gestión de recursos humanos
10	Elaborar el CPE.	OGRH	CPE aprobado	Mejorar la gestión de recursos humanos
11	Elaborar un procedimiento para evaluar al personal.	OGRH	Procedimiento aprobado	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
12	Crear y mantener un registro de las evaluaciones del personal.	OGRH	Reporte del registro	Mejorar la gestión de recursos humanos
13	Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en PROCURADURÍA	PROCURADURÍA	Documento de puesta en marcha del sistema	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
14	Elaborar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC	OGA	Elaborar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
15	Elaborar la Matriz de Riesgos.	OGPPM	Reporte de Matriz de riesgos	Mejorar la gestión de riesgos
16	Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos.	OGPPM	Plan de Tratamiento de Riesgos aprobado	Mejorar la gestión de riesgos
17	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.	OGPPM	Plan de Gestión de Riesgos aprobado	Mejorar la gestión de riesgos
18	Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos.	OGPPM	Manual de Gestión de Riesgos aprobado	Mejorar la eficiencia de la gestión de riesgos
19	Capacitar a los responsables de la Gestión de Riesgos, manteniendo un registro de dichas capacitaciones.	OGPPM	Certificados de aprobación de curso	Mejorar la eficiencia de la gestión de riesgos
20	Elaborar procedimientos para la Gestión de Riesgos.	OGPPM	Procedimientos de Gestión de Riesgos aprobados	Mejorar la eficiencia de la gestión de riesgos
21	Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	OGPPM	Directiva aprobada	Mejorar la eficiencia de la gestión de riesgos

M. VELARDE

A. DEL CASTILLO

F. ALBÁN

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Unidad Orgánica	Medio de Verificación	Beneficio Esperado
22	Elaborar una directiva para la aplicación de la evaluación costo – beneficio, previa a la implementación de controles en los procesos, actividades y tareas.	OGPPM	Directiva aprobada	Mejorar la gestión de riesgos
23	Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo, manteniendo un registro de la ejecución de las mismas.	OGPPM	Procedimiento aprobado	Mejorar la gestión de riesgos
24	Elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores	OGRH	Documento que aprueba el procedimiento	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
25	Implementar la NTP ISO 27001.	OGTI	Informe de implementación	Mejorar la gestión de riesgos de TICs
26	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	TODAS LAS UO	Reporte del Registro	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
27	Elaborar un informe de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	TODAS LAS UO	Informe	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
28	Elaborar un registro de comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.	OGPPM	Reporte del registro	Mejorar la eficiencia y eficacia operativa de la entidad
29	Elaborar un registro de deficiencias reportadas por el personal.	OGRH	Reporte del registro	Mejorar la eficiencia y eficacia operativa de la entidad
30	Elaborar un registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal.	OGRH	Reporte del registro	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
31	Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora, manteniendo un registro de la revisión	OGTI	Procedimiento aprobado	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad

M. VELARDE

A DEL CASTILLO

C. ALBÁN

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Unidad Orgánica	Medio de Verificación	Beneficio Esperado
32	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamaciones de usuarios.	OGACI	Informes	Mejorar la transparencia de la entidad
33	Evaluar la inclusión en el Plan de Capacitación en Control Interno, una capacitación práctica en Control Interno para todo el personal de la entidad.	OGRH	Plan de capacitación en CI aprobado	Mejorar el sistema de control interno
34	Generar reportes estándar para responder a INDENCI, ANA, RED HUMANITARIA y PNUD, que se solicita a través de Secretaria General.	OSDN	Reporte	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
35	Elaborar la Política de Gestión de Riesgos.	OGPPM	Política de Gestión de Riesgos aprobada	Mejorar la gestión de riesgos
36	Elaborar mecanismos de reconocimiento y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores.	OGRH	Documento de aprobación	Mejorar la gestión de recursos humanos
37	Realizar una evaluación del clima laboral.	OGRH	Informe de evaluación	Mejorar la gestión de recursos humanos
38	Programar talleres motivacionales acerca del código de ética.	OGRH	Lista de asistentes	Mejorar los valores institucionales
39	Elaborar una directiva para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	OGRH	Directiva aprobada	Mejorar la transparencia de la entidad
40	Elaborar una directiva para la segregación de funciones.	OGRH	Directiva aprobada	Mejorar la transparencia de la entidad
41	Elaborar reportes de evaluación para verificar que se cumple con la segregación de funciones.	OGRH	Reportes	Mejorar la transparencia de la entidad
42	Elaborar una directiva o procedimiento que asegure que los funcionarios firmen declaraciones juradas de sujeción del código de ética, y que estas sean incorporadas en los respectivos legajos	OGRH	Documento aprobado	Mejorar la transparencia de la entidad

M. VELARDE

C. ALBÁN

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Unidad Orgánica	Medio de Verificación	Beneficio Esperado
43	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.	SECRETARÍA GENERAL	Procedimiento aprobado	Mejorar la eficiencia y eficacia operativa de la entidad
44	Elaborar procedimientos para la administración del archivo central	OAC	Documento que aprueba los procedimientos	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
45	Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.	OGPPM	Acta del CCI	Mejorar la capacidad de respuesta del CCI
46	Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.	OGPPM	Acta del CCI	Mejorar la capacidad de respuesta del CCI
47	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.	OGPPM	Procedimiento aprobado	Mejorar el sistema de control interno
48	Evaluar la posibilidad de elaborar y aprobar un código de ética propio o adoptar el del nivel nacional	OGRH	Informe o Código de Ética aprobado	Mejorar los valores institucionales
49	Elaborar un registro de documentos de designación de encargaturas.	OGRH	Reporte del registro	Mejorar la gestión de recursos humanos
50	Incluir en el PDP actividades de sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las TICs y seguridad de la información.	OGTI	PDP conteniendo las actividades de sensibilización en cuanto al buen uso de las TICs y seguridad de la información.	Mejorar la seguridad de la información
51	Concluir la elaboración de la directiva para atención de denuncias.	OPLCC	Procedimiento aprobado	Mejorar la transparencia de la entidad
52	Elaborar un inventario de los procedimientos de autorización y aprobación y comunicarlo a los funcionarios responsables.	SECRETARÍA GENERAL	Cartas de comunicación	Mejorar la transparencia de la entidad
53	Elaborar una directiva para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.	SECRETARÍA GENERAL	Directiva aprobada	Mejorar la transparencia de la entidad

M. VELARDE

A. DEL CASTILLO

C. ALBÁN

4.3 Recursos

Las actividades propuestas están vinculadas al Plan Operativo de las unidades orgánicas responsables a fin de asegurar los recursos necesarios para su cumplimiento.

4.4 Seguimiento y Evaluación

El Comité de Control Interno del PRODUCE, realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, siendo apoyado por el equipo de trabajo operativo.

5 Conclusiones

(a) A la presente fecha, se ha terminado de elaborar el Plan de Trabajo Priorizado para el cierre de brechas del PRODUCE.

(b) Para el cumplimiento satisfactorio de las actividades referidas en el literal (a), se requiere la participación dedicada de cada uno de los responsables debidamente identificados, a efectos que se logre el cumplimiento de las actividades en el tiempo previsto.

(c) La metodología de trabajo empleada ha consistido en realizar primeramente un relevamiento y análisis de la situación, mediante la realización de un conjunto de entrevistas con el personal responsable y/o designado, y complementado mediante el uso del correo electrónico.

6 Recomendaciones

Se recomienda la aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del PRODUCE 2017 por el Titular de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 004-2017-CGR, al constituir la directriz en la fase ejecución del proceso de implementación del sistema de control interno, el cual deberá ser monitoreado y supervisado en su cumplimiento por el Comité de Control Interno a través del Comité Operativo.

7 ANEXO: PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SCI DEL PRODUCE

A continuación se presenta el Plan de Trabajo para cierre de brechas del PRODUCE de acuerdo al Anexo 15 de la RC 004-2017-CG:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE					RECURSOS REQUERIDOS (*)	CRONOGRAMA DE TRABAJO			OCT 2017	NOV 2017	DIC 2017	ENE 2018	FEB 2018	MAR 2018	ABR 2018	MAY 2018	JUN 2018	JUL 2018	AGO 2018	SET 2018	OCT 2018	NOV 2018	DIC 2018
		UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDO (*)	CARGO (*)	EMAIL (*)	Nº CELULAR (*)		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ACCIONES ESPECÍFICAS (*)	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5
1	Elaborar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	OGPPM						01/04/2018	31/07/2018																
2	Revisar el ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Estudios Económicos.	OGPPM						01/10/2017	31/12/2017																
3	Implementar el uso institucional de la firma digital.	OGTI						01/10/2017	31/12/2018																
4	Diseñar un sistema de indicadores de gestión.	OGPPM						01/01/2018	30/04/2018																
5	Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en el TUPA	OGPPM						31/01/2018	31/12/2018																
6	Realizar capacitación en formulación de indicadores, determinación de actividades y tareas.	OGPPM						01/02/2018	30/03/2018																
7	Elaborar el PEGE.	OGTI						01/01/2018	31/07/2018																
8	Elaborar el MAPRO	OGPPM						01/10/2017	30/04/2018																
9	Elaborar el MPP	OGRH						01/10/2017	31/12/2017																
10	Elaborar el CPE	OGRH						01/10/2017	31/12/2017																
11	Elaborar un procedimiento para evaluar al personal	OGRH						01/01/2018	30/04/2018																
12	Crear y mantener un registro de las evaluaciones del personal.	OGRH						01/05/2018	31/12/2018																
13	Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes	PROCURADURÍA						01/01/2018	31/07/2018																
14	Elaborar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC	OGA						01/01/2018	31/03/2018																
15	Elaborar la Matriz de Riesgos.	OGPPM						01/06/2018	31/08/2018																
16	Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos.	OGPPM						01/06/2018	31/08/2018																
17	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.	OGPPM						01/01/2018	31/08/2018																
18	Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos.	OGPPM						01/01/2018	31/08/2018																
19	Capacitar a los responsables de la Gestión de Riesgos.	OGPPM																							

(*) La información será completada por

M. VELARDE

A. DEL CASTILLO

01726

31

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE					RECURSOS REQUERIDOS (*)	CRONOGRAMA DE TRABAJO			OCT 2017	NOV 2017	DIC 2017	ENE 2018	FEB 2018	MAR 2018	ABR 2018	MAY 2018	JUN 2018	JUL 2018	AGO 2018	SET 2018	OCT 2018	NOV 2018	DIC 2018
		UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDO (*)	CARGO (*)	EMAIL (*)	Nº CELULAR (*)		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ACCIONES ESPECÍFICAS (*)	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5
20	Elaborar procedimientos para la Gestión de Riesgos.	OGPPM						01/01/2018	31/03/2018																
21	Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	OGPPM						01/01/2018	31/01/2018																
22	Elaborar una directiva para la aplicación de la evaluación costo – beneficio	OGPPM						01/01/2018	28/02/2018																
23	Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo. Incluir mantenimiento de registros.	OGPPM						01/01/2018	28/02/2018																
24	Elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores	OGRH						01/01/2018	30/04/2018																
25	Implementar la ISO 27001	OGTI						01/02/2018	31/12/2018																
26	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	TODAS LAS UO						31/01/2018	31/12/2018																
27	Elaborar un informe de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	TODAS LAS UO						31/01/2018	31/12/2018																
28	Elaborar un registro de comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.	OGPPM						01/02/2018	31/03/2018																
29	Elaborar un registro de deficiencias reportadas por el personal.	OGRH						01/06/2018	31/12/2018																
30	Elaborar un registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal	OGRH						01/05/2018	31/12/2018																
31	Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora. Mantener registros.	OGTI						01/01/2018	01/02/2018																
32	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamaciones de usuarios.	OAC						01/02/2018	30/11/2018																
33	Evaluar la inclusión en el Plan de Capacitación en Control Interno, una capacitación práctica para todo el personal de la entidad.	OGRH						01/10/2017	30/11/2017																
34	Elaborar reportes estándar de los temas más reiterativos	ODSN						01/10/2017	30/11/2017																
35	Elaborar la Política de Gestión de Riesgos.	OGPPM						01/01/2018	31/03/2018																
36	Elaborar mecanismos de reconocimiento y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores.	OGRH						01/10/2017	30/11/2017																
37	Realizar una evaluación del clima laboral	OGRH						01/10/2017	31/12/2017																
38	Programar talleres motivacionales acerca del código de ética.	OGRH						01/10/2017	30/11/2017																

(*) La información será completada por la entidad

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE					RECURSOS REQUERIDOS (*)	CRONOGRAMA DE TRABAJO			OCT 2017	NOV 2017	DIC 2017	ENE 2018	FEB 2018	MAR 2018	ABR 2018	MAY 2018	JUN 2018	JUL 2018	AGO 2018	SET 2018	OCT 2018	NOV 2018	DIC 2018
		UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDO (*)	CARGO (*)	EMAIL (*)	Nº CELULAR (*)		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ACCIONES ESPECÍFICAS (*)	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5
39	Elaborar una directiva para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	OGRH						01/04/2018	31/05/2018																
40	Elaborar una directiva para la segregación de funciones.	OGRH						01/04/2018	31/05/2018																
41	Elaborar reportes de evaluación para verificar que se cumple con la segregación de funciones.	OGRH						01/08/2018	30/11/2018																
42	Elaborar una directiva o procedimiento que asegure que los funcionarios firmen declaraciones juradas de sujeción del código de ética.	OGRH						01/10/2017	31/10/2017																
43	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.	SECRETARÍA GENERAL						01/10/2017	30/11/2017																
44	Elaborar procedimientos para la administración del Archivo Central	OAC						01/01/2018	30/04/2018																
45	Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.	OGPPM						01/01/2018	31/10/2018																
46	Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.	OGPPM						01/01/2018	31/10/2018																
47	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.	OGPPM						01/01/2018	30/04/2018																
48	Evaluar la posibilidad de elaborar y aprobar un código de ética propio o adoptar el del nivel nacional	OGRH						01/10/2017	31/12/2017																
49	Elaborar un registro de documentos de designación de encargaturas.	OGRH						01/10/2017	31/12/2017																
50	Capacitar en buen uso de las TICS	OGTI						01/10/2017	31/12/2017																
51	Elaborar una directiva para la atención de denuncias	OPLCC						01/10/2017	31/01/2018																
52	Elaborar un inventario de los procedimientos de autorización y aprobación y comunicarlo a los funcionarios responsables.	SECRETARÍA GENERAL						01/01/2018	31/05/2018																
53	Elaborar una directiva para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.	SECRETARÍA GENERAL						01/10/2017	31/12/2017																

(*) La información será completada por la entidad

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
PRESIDENTA
Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Asesoría Jurídica
A. DEL CASTILLO

VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA
V°B°
M. VELARDE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
Comité de Control Interno

01727

PERÚ | Ministerio de la Producción | Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
17 ENE. 2019
RECIBIDO
Hora: 9:52 Firma:

INFORME Nº 001 -2019-PRODUCE/CCI-ST

A : **CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO**
Secretaria General
Presidenta del Comité de Control Interno

ASUNTO : Informe sobre los avances en la implementación de las actividades del Plan de Cierre de Brechas en el Ministerio de la Producción – Sede Central, al 31 de diciembre del 2018 y propuesta de trabajo 2019.

REFERENCIA : 1.- R.C. N° 004-2017-CG, aprueba la Guía de implementación del Sistema de Control Interno
2.- R.M. N° 630-2017-PRODUCE aprueba el Plan de Actividades del Cierre de Brechas para implementar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción

FECHA : San Isidro, 17 ENE. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para informarle sobre las acciones efectuadas, por la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno-CCI, al 31 de diciembre del 2018, en relación con la implementación del Plan de Cierre de Brechas, aprobado con Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE, acorde con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno".

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Artículo 7° "Control Interno".
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para el año 2019, Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado."

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA Órgano de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización VºBº

II. ANTECEDENTES

2.1 El Ministerio de la Producción se encuentra en la Etapa IV: Ejecución; de las acciones definidas en el Plan de Trabajo del Cierre de Brechas en el Ministerio de la Producción, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE y que contiene cincuenta y tres (53) actividades, cuya implementación está a cargo de nueve órganos y unidades orgánicas.

2.2 En la Sétima Sesión del Comité de Control Interno, desarrollado el 22 octubre del 2018, se presentó los avances en la implementación del Plan de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno y se acordó lo siguiente:

a. "El seguimiento a la ejecución de las 20 actividades del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, que se encuentran en proceso y pendientes, a fin que los responsables cumplan con los plazos establecidos.

b. Difundir, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional las doce (12) actividades adicionales implementadas. La difusión puede realizarse a través de talleres de sensibilización; en la página web o correo electrónico.

c. Presentar en la segunda quincena del 2019, al Comité de Control Interno un Informe Final en la Ejecución del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno." **Anexo N° 01**

2.3 La Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para 2019, en relación a lo señalado en la Ley 30372, Ley Anual de Presupuesto para el 2016, establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contratarla General de la República, en un plazo de dieciocho meses (18) bajo responsabilidad funcional. En ese sentido, el plazo vence en junio del 2020.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA Órgano de Control Interno

2.4 El Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Producción mediante Informe Resultante del Servicio Relacionado N° 2-5301-2018-008 "Evaluación de la Implementación de Control Interno del Ministerio de la Producción", correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 18 de diciembre del 2018, realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control de Ministerio de la Producción 2018, aprobado

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional J. VEGA

mediante Resolución de Contraloría N° 036-2018-CG, concluye *"De la evaluación realizada a la información alcanzada por el Comité de Control Interno (CCI), con relación al proceso de implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, se tiene un avance del 80% que comprende las tres (3) fases de Planificación, Ejecución y parte de la fase de Evaluación, resultado obtenido no obstante las limitaciones ocasionadas por la frecuente rotación de los integrantes del CCI y de los equipos de trabajo."* **Anexo N° 02**

III. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE CIERRE DE BRECHAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

3.1 Según el Reglamento del Comité de Control Interno- CCI, aprobado con Resolución Ministerial N° 445-2018-PRODUCE, corresponde al Secretario Técnico del CCI:

- Elaborar reportes periódicos de la Ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas;
- Tener actualizado el reporte de seguimiento a los acuerdos tomados por el CCI del Ministerio de la Producción y coordinar para la difusión de los resultados.

3.2 En tal sentido, con Memorandos Nos 49, 50, 51, 52 y 53 -2018-PRODUCE/CCI, del 10 de diciembre del 2018, la Secretaria Técnica del CCI solicitó a la Procuraduría Pública y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Atención al Ciudadano, y a la Oficina General de Tecnologías de la Información, que prioricen las actividades que se encuentran pendientes y en proceso del Plan de Cierre de Brechas. **Anexo N° 03**

Posteriormente, con fecha 07 de enero del 2019, se remitieron los Memorandos N° 01, 02, 03, 04 ,05 y 06-2019-PRODUCE-CCI, solicitando a los Órganos y Unidades Orgánicas el estado de situación de las actividades a su cargo al 31 de diciembre del 2018. **Anexo N° 04**

3.3 La Procuradoría Pública del Ministerio de la Producción con Memorando N° 091-2019-PRODUCE/PP, informó que la Actividad N° 13 "Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en PROCURADURIA" se ha implementado. **Anexo N° 05**

3.4 La Oficina General de Administración, con relación a la actividad N° 14 "Elaborar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC", mediante Resolución Directoral N° 004-2019-PRODUCE/OGA del 11 de enero del 2019, aprobó la Directiva General N° 001-2019-PRODUCE-SG/OGA "Lineamientos para la Elaboración del Cuadro Anual de Necesidades. De otro lado, respecto al Plan Anual de Adquisiciones, mediante Informe N° 1595-2018-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda la OGA evalúe su aprobación, toda vez que resulta ser

repetitiva de la Directiva N° 005-2017-OSCE, Plan Anual de Contrataciones. **Anexo N° 06**

3.5 La Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Memorandos N° 109-2018-PRODUCE/OGPPM y 01-2019-2019-PRODUCE/OGPPM, informa lo siguiente:

- Con relación a la Actividad 8: Elaborar el MAPRO detallado en todos sus niveles:

  Presenta el estado situacional al 31 de diciembre de 2018 y en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública" adjunta el Cronograma de Trabajo General, período 2019, que contempla las acciones a desarrollar en cumplimiento de la mencionada Norma Técnica. **Anexo N° 07**

- Con relación a la Actividad N° 15: "Elaborar la Matriz de Riesgos"; según lo informado por la OPM, los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio han sido adiestrados a través de cursos y talleres, sobre el llenado del Formato Matriz de Riesgos dispuesto en la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM. **(Anexo N° 08).**
  En el Plan de Gestión del Riesgo del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Secretarial N° 060-2018-PRODUCE/SG, se observa que la Matriz de Riesgos, es parte del Manual de Gestión del Riesgo, cuyo plazo para su formulación ha sido definido para noviembre del 2019.

- Con relación a la Actividad N° 16: "Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos"; según lo informado por la OPM, los órganos, unidades orgánicas y programas del ministerio, han sido adiestrados a través de cursos y talleres sobre el procedimientos, responsabilidades y estructura para la elaboración del Plan de Tratamiento de Riesgos (Manual de Contingencia). **(Anexo N° 08)**

  Al respecto, precisa que según la Directiva General N° 001 – 2018 – PRODUCE/OGPPM, el Manual de Contingencia (Equivalente al Plan de Tratamiento de Riesgos) se formula como acción o control para mitigar un riesgo en particular, y su implementación dependerá del órgano que identificó el riesgo, por lo que no es posible programar una fecha para su formulación; por lo que, con el adiestramiento antes señalado correspondería considerar implementada esta actividad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARIA TECNICA Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización

- Con relación a la Actividad N° 18: "Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos", según lo informado por la OPM, los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, han sido instruidos a través de cursos y talleres, sobre el procedimiento, responsabilidades y estructura para la elaboración de Manuales de Gestión del Riesgos (MGR), dispuesto en la Directiva General 001-2018-PRODUCE/OGPPM, por lo que considera que ésta actividad esta implementada. Al respecto, precisa que, en el Plan de Gestión del Riesgo del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Secretarial N° 060-2018-PRODUCE/SG del 04 de octubre del 2018, la formulación de los Manuales de Gestión del Riesgo del Ministerio de la Producción, está prevista para diciembre del 2019. **Anexo N° 08**

3.6 La Oficina General de Recursos Humanos –OGRH, informa lo siguiente:

- Con relación a la Actividad 9 "Elaborar el Manual de Perfil Puestos- MPP" y la Actividad 10 "Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", con Memorando N° 073-2019-PRODUCE/OGRH, la OGRH informó que el Ministerio de la Producción esta en proceso de tránsito en el marco de la ley SERVIR, dentro de este proceso se encuentra en la Etapa de determinación de la dotación (Etapa 3); teniendo como plazo máximo para contar con éstos productos el 31 de enero del 2020. .**Anexo N° 09**

- Con relación a la Actividad 39 "Elaborar una directiva para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude", con Informe N° 006-2018-PRODUCE/OGRH-OARH, opina que en el caso de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, no sería procedente la elaboración de una directiva, teniendo en cuenta que se encuentran regulados por el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal". Sobre la rotación temporal del personal sujeto al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), la rotación temporal se encuentra prevista en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece que corresponde a la entidad, en ejercicio de su poder de dirección, determinar si existen o no razones objetivas que justifiquen el desplazamiento. En tal sentido, la OGRH considera no viable la elaboración de una directiva sobre tema de rotación periódica. **Anexo N° 10**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA Comité de Control Interno

- Con relación a la Actividad N° 40 "Elaborar una Directiva para la Segregación de Funciones", y la Actividad N° 41 "Elaborar reportes de evaluación para verificar que se cumple con la segregación de funciones", con Memorando N° 2738-2018-PRODUCE/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos informa que mediante correo electrónico del 19 de diciembre del 2018, dirigido por la Sub Gerencia de Control Interno de la Contraloría General de la República, se absolvió la consulta de dicha Oficina General señalando, que:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Racionalización y Modernización J. VEGA

"La segregación de funciones se da para las funciones de autorización, procesamiento, archivo, revisión y para reducir el riesgo de error, el desperdicio o las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no debe haber una sola persona o equipo que controle todas las etapas claves de una transacción o evento. Más bien, los deberes y responsabilidades deben estar asignados sistemáticamente a un cierto número de individuos para asegurar la existencia de revisiones efectivas. La colusión entre personas, sin embargo, puede reducir o destruir la efectividad de esta actividad de control. Como se aprecia en la Normas Básica 3.2 Segregación de Funciones se aplica en las funciones mencionadas, como parte de las medidas de control para mitigar los riesgos determinados en la organización, consecuentemente no es materia de una directiva especifica que regule su aplicación en la entidad."
En tal sentido, la OGRH precisa que no corresponde la elaboración en atención a las actividades 40 y 41. Por lo que se estima inaplicable su elaboración. **Anexo N° 10**

3.7 la Oficina General de Tecnologías de la Información, con Memorándum N° 0036-2019-PRODUCE/OGTI, recibido el 15 de enero del 2019, señaló:

- Con relación a la Actividad N° 4 "Elaborar un Sistema de Seguimiento a las Intervenciones del Sector", a la fecha posee un avance de 98% en construcciones estimándose la segunda semana de febrero de 2019 su finalización; para su inmediato pase al ambiente de calidad para las respectivas pruebas funcionales con las áreas usuarias. Asimismo, indica que considera necesario el rediseño de la Aplicación del Mapa de Intervenciones de PRODUCE, respecto a lo cual se tiene un avance del 90% proyectándose su culminación para la última semana del mes de enero del 2019. **Anexo N° 11**

- Con relación a la Actividad N° 25:

  a) "Elaborar una Directiva de Normas para el desarrollo y puesta en marcha de los Sistemas de Información del Ministerio de la Producción."

  La OGTI con Memorando N° 032-2019-PRODUCE/OGTI, recibido el 14 de enero del 2019, remite el Proyecto de Directiva "Normas para el Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas de Información del Ministerio de la Producción" para su revisión y opinión correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 012-2016-PRODUCE/SG correspondiente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARIA TECNICA Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

b) "Directiva para el uso del servicio de internet en el Ministerio de la Producción":
Al respecto, la OGTI señala que con Informe N° 1594-2018-PRODUCE/OGAJ del 17 de diciembre de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal indicando que la directiva se encuentra acorde a la normativa vigente, por lo que resulta viable la aprobación de dicho proyecto de Directiva General. Actualmente el proyecto se encuentra en proceso de aprobación.

c) "Directiva para la administración de las cuentas y claves a los usuarios de plataformas y sistemas de información en el Ministerio de la Producción.":
Con relación a esta actividad mediante Resolución Secretarial N° 069-2018-PRODUCE/SG de fecha 8 de noviembre de 2018 se aprueba la Directiva General N° 004-2018-PRODUCE-SG "Normas para la administración de las cuentas y claves de acceso de los usuarios a plataformas informáticas y sistemas de información del Ministerio de la Producción."

- Con relación a la Actividad N° 31 "Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora, manteniendo un registro de la revisión realizada", con Memorando N° 1200-2018-PRODUCE/OGTI, la OGTI informa que se ha culminado el desarrollo de la citada Actividad, para cuyo efecto acompaña la documentación sustentantoria correspondiente. **Anexo N° 12**

3.8 La Oficina General de Atención al Ciudadano, con relación a la Actividad 51 "Concluir la Directiva de Denuncias", mediante Memorando N° 11-2019-PRODUCE/OGACI informó que se esta a la espera de la opinón de la Oficina General de Recursos Humanos, a fin de poder recoger las sugerencias propuestas por las áreas para continuar con el trámite correspondiente. **Anexo N° 13**

3.9 En este sentido, en el marco de la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se han implementado las siguientes acciones con posterioridad a la Sétima Sesión del Comité de Control Interno - CCI:

N°	Actividad	Acción adoptada	Estado
3	Fortalecer capacidades en las áreas para definir indicadores, actividades y tareas **Anexo 14**	Se ha realizado la capacitación de Indicadores de la Gestión Pública a cargo de la Universidad de Lima, del 18 de octubre al 6 de noviembre del 2018.	Implementada

AÑO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARIA TECNICA del Comité Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Apoyo Institucional y Modernización J. VEGA

13	Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en Procuraduría **Anexo N° 05**	Con Memorando N° 091-2019-PRODUCE/PP, la Procuradora Pública del Ministerio de la Producción informó que la Actividad N° 13 "Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en PROCURADURIA" se ha implementado.	Implementada
14	Documentar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC. **Anexo N° 06**	Con Resolución Directoral N° 004-2019-PRODUCE/OGA del 11 de enero del 2019 se aprobó la Directiva General N° 001-2019-PRODUCE-SG/OGA que aprueba los "Lineamientos para la Elaboración del Cuadro Anual de Necesidades." Con Informe N° 1595-2018-PRODUCE/OGAJ, opinó que en cuanto a la Directiva General "Lineamientos para la Elaboración del Plan Anual de Contrataciones" la OGA evalúe su aprobación toda vez que resulta ser repetitiva de la Directiva N° 005-2017-OSCE, Plan Anual de Contrataciones.	Implementada
15	Elaborar la Matriz de Riesgos **Anexo N° 08**	Los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, han sido adiestrados en cursos y talleres sobre el llenado del Formato Matriz de Riesgos dispuesto en la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM, conforme se comprueba del Memorando N° 2687-2018-PRODUCE/OGRH, y de la lista de asistencia que adjunta.	Implementada
16	Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos **Anexo N° 08**	Los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, han sido adiestrados en cursos y talleres sobre el procedimiento, responsabilidades y estructura para la elaboración del Plan de Tratamiento de Riesgos (Manual de Contingencia), dispuesto en la Directiva General N° 001-2018-	Implementada

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA Órgano de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Racionalización y Modernización J. VEGA

		PRODUCE/OGPPM conforme se comprueba del Memorando N° 2687-2018-PRODUCE/OGRH y de la lista de asistencia.	
18	Elaborar el Manual de Gestión de Riesgos **Anexo N° 08**	Los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, han sido instruidos en cursos y talleres sobre el Procedimiento, responsabilidades y estructura para la elaboración de Manuales de Gestión del Riesgos (MGR), dispuesto en la Directiva General 001-2018-PRODUCE/OGPPM	Implementada
22	Elaborar una directiva para la aplicación de la evaluación costo-beneficio, previa a la implementación de controles en los procesos, actividades y tareas **Anexo N° 15**	Se aprobó con Resolución Directoral N° 016-2018-PRODUCE/OGPPM del 13 de diciembre del 2019 la Directiva General N° 004-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la Evaluación Costo Beneficio, Previo a la implementación de controles y/o mejoras en los procesos"	Implementada
31	Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora, manteniendo un registro de la revisión realizadas. **Anexo N° 12**	Con Memorando N° 1200-2018-PRODUCE/OGTI, el Director General de Tecnologías de la Información informa que se ha culminado con el desarrollo de la Actividad N° 31, adjuntando en Anexo la ficha del procedimientos "Revisión Periódica de los Sistemas de Información de OGTI."	Implementada
32	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamos de usuarios. **Anexo N° 16**	Se aprobó con Resolución Ministerial N° 531-2018-PRODUCE de 26 de Noviembre del 2018, la Directiva General N° 002-2018-PRODUCE-DM "Procedimientos para la atención de reclamos y sugerencias presentados ante el Ministerio de la Producción"	Implementada
43	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal web y el Portal Transparencia. **Anexo N° 17**	Se aprobó con Resolución Secretarial N° 068-2018-PRODUCE/SG, del 07 de Noviembre del 2018, la Directiva N° 003-2019-	Implementada

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización I. VEGA

		PRODUCE-SG "Normas para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de la Producción."	

3.10 En el Ministerio de la Producción, al 31 de diciembre del 2018 se han implementado diez (10) actividades adicionales a las 32 actividades implementadas al mes desetiembre del 2018. En total cuarenta y dos (42) actividades han sido ejecutadas de las cincuenta y tres (53) actividades que contiene el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas; en proceso se mantienen siete (7) e inaplicables cuatro (4) . **Anexo 18**

3.11 En cumplimiento del Acuerdo de la Sétima Sesión del CCI se han difundido las (32) actividades del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas que han sido implementadas en el Ministerio de la Producción; a través de la página web de la institución, intranet, así como en el aplicativo del Sistema de Contro Interno de la Contraloria General de la República. **Anexo 19**

IV PROPUESTA DE ACCIONES 2019 - 2020

4.1 Teniendo en consideración que la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para 2019, con relación a lo señalado en la Ley 30372, Ley Anual de Presupuesto para el 2016, extiende el plazo a dieciocho meses (18) meses para implementar el Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, se adjunta un cronograma de seguimiento en la implementación de las actividades en proceso establecido por los órganos responsables.

En el citado cronograma se establece el mes de Diciembre del 2019 para la implementación de la Actividad N° 8 " Elaborar el MAPRO detallado en todos sus niveles", a cargo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, teniendo en consideración que tienen que adecuarse a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública " y en relación a la implementación de la Actividad 9 "Elaborar el Manual de Perfil Puestos- MPP" y la Actividad 10 "Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos, que señala como plazo máximo el 31 de enero del 2020, por cuanto corresponde al proceso de tránsito en el marco de la ley SERVIR.

4.2 El Plan de Cierre de Brechas para Implementar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, aprobado con la Resolución Ministerial N° 630-2017-

PRODUCE, comprendió solo a la Sede Central; en ese sentido, se propone incluir en la Implementación del Sistema de Control Interno a los siguientes Programas:

- UE 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad –Innóvate Perú.
- Programa Nacional de Diversificación Productiva
- Programa Nacional tu empresa
- UE 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
- UE 003 Programa Nacional "A comer Pescado"

La realización del Diagnóstico y propuesta de Plan de Cierre de Brechas de los mencionados Programas, se realizaría a través del Servicio de Consultoría si fuera aprobado por el Comité de Control Interno, lo que permitirá al Ministerio completar la Implementación del Sistema de Control Interno no solo en los Órganos o Unidades Orgánicas de la Sede Central sino en todos sus Programas.

V CONCLUSIONES

5.1 Se cumplió con los Acuerdos de la Sétima Sesión del CCI, de monitorear el cumplimiento de las actividades en proceso y de difundir las actividades implementadas a través de la intranet, web institucional, capacitación en un Curso de Control Interno del 14 al 30 de noviembre, así como en las Charlas de Inducción al personal que ingresa al Ministerio de la Producción. En el Ministerio de la Producción-Sede Central, al 31 de diciembre del 2018, se han implementado cuarenta y dos (42) actividades de las cincuenta y tres (53) actividades que contiene el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, en proceso se mantienen siete (07) actividades y cuatro (4) son inaplicables.

5.2 En el Ministerio de la Producción-Sede Central, al 31 de diciembre del 2018, se han implementado cuarenta y dos (42) actividades de las cincuenta y tres (53) actividades que contiene el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, en proceso se mantienen siete (07) actividades y cuatro (4) son inaplicables.

5.3 La Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para 2019, con relación a lo señalado la Ley 30372, Ley Anual de Presupuesto para el 2016, extiende el plazo a dieciocho meses (18) meses para implementar el Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado; en este sentido se propone la realización del Diagnóstico y propuesta de Plan de Cierre de Brechas de los Programas del Ministerio de la Producción, lo cual se realizaría a través del Servicio de Consultoría aprobado por el Comité de Control Interno. Se adjunta un cronograma de seguimiento en la implementación de las actividades en proceso establecido por los órganos responsables.

5.4 El cronograma adjunto establece el mes de Diciembre del 2019 para la implementación de la Actividad N° 8 " Elaborar el MAPRO detallado en todos sus niveles", a cargo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, teniendo en consideración que tienen que adecuarse a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública " y en relación a la implementación de la Actividad 9 "Elaborar el Manual de Perfil Puestos- MPP" y de la Actividad 10 "Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos, que señala como plazo máximo el 31 de enero del 2020, por cuanto corresponde al proceso de tránsito en el marco de la ley SERVIR.

VI RECOMENDACIÓN

6.1 Por lo expuesto, se recomienda a la Presidencia del CCI tenga a bien convocar a la Octava Sesión del CCI, para informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Sétima Sesión del CCI, la ejecución de las actividades Plan de Cierre de Brechas al 31 de diciembre del 2018 y propuesta de trabajo para el 2019. **Anexo 20**

6.2 Se propone el proyecto de la Agenda que se adjunta para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el literal d) del artículo 16 del Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE. **Anexo 21**

Atentamente

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SECRETARIA TECNICA Comité de Control Interno

JOSÉ ARMANDO CALDERON VALENZUELA
Director General de OGPPM
Secretario Técnico del Comité de Control Interno

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción | Órgano de Control Institucional

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de oportunidades de la Mujer y del Hombre"

San Isidro, 19 de diciembre de 2018

OFICIO N.° 141 -2018-PRODUCE/OCI

Señor:
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción
Calle Uno Oeste n.° 60-Córpac - San Isidro
Lima.-

ASUNTO : Remisión del Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-5301-2018-008 Servicio Relacionado: *"Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción - PRODUCE".*

REFERENCIA :
a) Plan Anual de Control 2018 aprobado con Resolución de Contraloría n.° 036-2018-CG del 29 de enero de 2018.
b) Oficio n. 199-2018-PRODUCE/OCI del 5 de octubre de 2018.
c) Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG/GPROD que aprueba la Directiva n.° 013-2016-CG – "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para, luego de saludarlo, informarle que en cumplimiento de los documentos de las referencias a) y b), se ha emitido el Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-5301-2018-008: ***"Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción – PRODUCE – Periodo 1° de enero al 18 de diciembre de 2018".***

Al respecto, adjunto al presente un ejemplar del referido informe, con la finalidad que en su calidad de titular de la entidad, tenga a bien disponer las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones contenidas en el mismo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN · Órgano de Control Institucional

Econ. CELSO NAVARRO JORDAN
Director General
Órgano de Control Institucional
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DESPACHO MINISTERIAL
19 DIC. 2018
RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
Reg. N° ..... Hora: 10:15

23

01734

PERÚ | Ministerio de la Producción

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO N.° 2-5301-2018-008

"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PERÍODO:

1 DE ENERO DE 2018 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2018

INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO n.° 2-5301-2018-008

"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2018 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	OBJETIVO Y FINALIDAD	3
1.2	ALCANCE	3
1.3	BASE LEGAL	3
2.	COMENTARIOS	4
2.1	FASE DE PLANIFICACIÓN	5
2.2	FASE DE EJECUCIÓN	9
2.3	FASE DE EVALUACIÓN	11
3.	CONCLUSIONES	14
4.	RECOMENDACIONES	14
ANEXOS		

Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-5301-2018-008

"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN"
Periodo: 1 de enero de 2018 al 18 de diciembre de 2018

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO Y FINALIDAD

El presente servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción", se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Control del Ministerio de la Producción 2018, aprobado mediante la Resolución de Contraloría n.° 036-2018-CG del 29 de enero de 2018 y se efectúa teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con la Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG/GPROD publicada el 14 de mayo de 2016 y la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría n.° 004-2017-CG del 20 de enero de 2017.

El objetivo del servicio relacionado es determinar el grado de avance del proceso de implementación del sistema de control interno del Ministerio de la Producción (PRODUCE), y se efectuaron conforme a los lineamientos, herramientas y métodos establecidos en la normativa aplicable, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Entidad, en concordancia a la naturaleza de sus actividades y en función al cumplimiento de la normativa pertinente.

1.2 ALCANCE

El servicio relacionado comprendió la revisión de la estructura del control interno, así como el seguimiento de las acciones adoptadas por la entidad, para la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2018 al 18 de diciembre de 2018.

1.3 BASE LEGAL

- **Ley n.° 27779** del 10 de julio de 2002, se creó el Ministerio de la Producción como un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y que constituye un pliego presupuestal.
- **Decreto Supremo n.° 002-2017-PRODUCE** publicado el 2 de febrero de 2017, se aprobó la nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por el Decreto Supremo n.° 009-2017-PRODUCE publicado el 18 de mayo de 2017.
- **Ley n.° 27785** - "Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica" y sus modificatorias.
- **Ley n.° 28716** - "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" publicada en el diario oficial "El Peruano" el 18 de abril de 2006.
- **Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG** que aprueba la Directiva n.° 013-2016-CG/PROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", del 13 de mayo de 2016.
- **Ley n.° 30372** - "Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 2016" publicada el 5 de diciembre de 2015, que establece los plazos máximos para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local implementen el sistema de control interno

- Resolución de Contraloría n.° 004-2017-CG "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en las Entidades del Estad", del 18 de enero de 2017.
- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG del 29 de diciembre de 2018 que deja sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Establece que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30372 para las entidades de todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019
  Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final, establece que las Entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

2. COMENTARIOS

El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley n.° 28716 - Ley de Control interno de las entidades del Estado, así como, la Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD: "Implementación del Sistema de control interno en las entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG del 13 de mayo de 2016 y la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 004-2017-CG publicada el 20 de enero de 2017.

La guía para la implementación y fortalecimiento del SCI, es el documento que orienta el desarrollo de las actividades a seguir por las entidades del Estado para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado, El modelo de implementación del SCI, contempla tres (3) Fases (planificación, ejecución y evaluación), cinco (5) Etapas y diez (10) actividades, como se detalla en el cuadro siguiente:

Gráfico n.° 1
Modelo de implementación del SCI

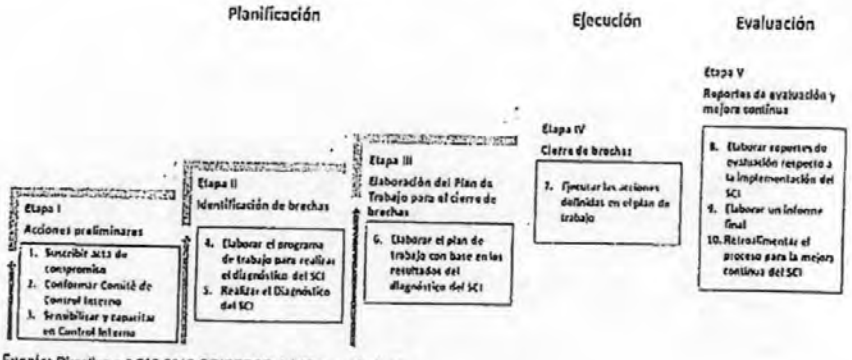

Fuente: Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD del 13 mayo de 2016

Asimismo, el numeral 6.2 de la citada directiva, establece los plazos máximos para que las Entidades del Estado implementen su sistema de control interno, el mismo que inició el 1 de enero de 2016, concordante con lo establecido en la Ley n.° 30372, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016". Los plazos máximos establecidos para implementar el SCI se muestran a continuación:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional C. RONCAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional N. DEL AGUILA

Cuadro n.° 1
Plazos para la implementación del SCI

Fase	Etapas de Implementación	Entidades del Gob.
Planificación	Etapa I - Acciones Preliminares	6
	Etapa II - Identificación de brechas y oportunidades de mejora	6
	Etapa III - Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	1
Ejecución	Etapa IV - Cierre de brechas	13
Evaluación	Etapa V - Reportes de Evaluación y Mejora Continua	2
Total plazo de implementación del SCI		24

Fuente: Directiva. n.° 013-2016-CG/GPROD del 13 mayo de 2016

En ese sentido, como resultado de la verificación del cumplimiento de la normativa sobre implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, durante el periodo 1 de enero de 2018 al 18 de diciembre de 2018, se formulan los comentarios siguientes:

2.1. FASE DE PLANIFICACIÓN

Para la implementación de esta fase y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los anexos 1 y 2 de la "Guía de implementación del sistema de control interno de las entidades del Estado", la Entidad ha desarrollado las acciones administrativas que se detalla a continuación:

Etapa I: Acciones Preliminares

2.1.1. Compromiso de la Alta Dirección

El 4 de febrero de 2011, la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, suscribió la primera "Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno", siendo la última, la suscrita por el actual Titular de la entidad el 28 de junio de 2018, en la cual se deja constancia de su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno, conforme lo estipulado en el artículo 6° de la Ley n.° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; asimismo convocar a todos los servidores y funcionarios públicos para poner en marcha los procedimientos necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Durante el ejercicio 2018, se firmaron tres (3) Actas de Compromiso Individuales, suscritos por los funcionarios responsables de unidades orgánicas de la entidad, que pasaron a integrar el Comité de Control Interno. Los casos en mención, se detallan en el cuadro siguiente:

C. RONCAL

Cuadro n.° 2
Actas de Compromiso Individuales suscritas en el 2018

N°	FUNCIONARIO	CARGO / UNIDAD ORGÁNICA	FECHA
1	JOSE ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA	Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	11/06/2018
2	MILAGROS YVONNE ESTELA DÍAZ SALAZAR	Directora General de la Oficina General de Administración	11/06/2018
3	CÉSAR JUAN ZEGARRA ROBLES	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	11/06/2018

Elaborado por: Equipo Auditor

N. DEL AGUILA

2.1.2 Conformación del Comité de Control Interno

Mediante la Resolución Ministerial n.° 206-2014-PRODUCE del 12 de junio de 2014 se conformó el Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, contando en su designación con los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- La Secretaría General, quien lo presidirá.
- El Viceministro de Pesquería
- El Viceministro de MYPE e Industria.
- El Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Secretario Técnico.
- El Director General de la Oficina General de Administración.
- El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Miembros Suplentes:

- Un representante de la Secretaría General.
- Un representante del Despacho Viceministerial de Pesquería.
- Un representante del Despacho de MYPE e Industria.
- Un representante del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Un representante del Director General de la Oficina General de Administración.
- Un representante del Director General de la Oficina General Asesoría Jurídica.

Mediante Resolución Ministerial n.° 368-2016-PRODUCE del 26 de setiembre de 2016, se reconforma el Comité de Control Interno (CCI) del Ministerio de la Producción, quedando de la siguiente manera:

- Secretaria/o General - Presidenta/e
- Viceministro de Pesca y Acuicultura - Miembro.
- Viceministro de MYPE e Industria - Miembro.
- Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Secretario/a Técnico/a.
- Director/a General de la Oficina General de Administración - Miembro.
- Jefe/a de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado - Miembro.
- Coordinador/a Ejecutivo/a de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de innovación para la Competitividad y Productividad - Miembro.

Mediante Resolución Ministerial n.° 353-2017-PRODUCE del 25 de julio de 2017, se reconforma nuevamente el Comité de Control Interno (CCI) del Ministerio de la Producción, quedando de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- El/La Secretario/a General, quien lo preside
- El/La Viceministro/a de Pesca y Acuicultura.
- El/La Viceministro/a de MYPE e Industria.
- El/La Director/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Secretario/a Técnico/a.
  El/La Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El/La Director General de la Oficina General de Administración.

Miembros Suplentes:

- El/La Director General de la Oficina General de Recursos Humanos.
- El/La Director/a General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (Pesquería)
- El/La Director/a General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (Industria)
- El/La Director/a General de la Oficina de Planeamiento y Modernización.
- El/La Director/a General de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la información.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Control Institucional C. ROMCAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Control Institucional R. DELAGUILA

De la revisión a la información publicada en el aplicativo de la Contraloría General de la República "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno — SISECI, se tiene del informe anterior que en el periodo del año 2016 y 2017, se han registrado seis (6) reuniones de trabajo, y en el periodo del alcance del presente servicio relacionado el Comité de Control Interno (CCI) del Ministerio de la Producción se han registrado solo cuatro (4) reuniones de trabajo, según el detalle siguiente:

- Primera. - realizada el 26 de enero de 2016; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  (i) Aprobar la propuesta del Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción y (ii) Que la Secretaria General efectué las acciones pertinentes para la contratación del profesional que realizara la facilitación para la elaboración del Diagnóstico.

- Segunda. - realizada el 11 de octubre de 2016; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  Contratar los servicios de una consultoría para desarrollar el diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción.

- Tercera. - realizada el 19 de diciembre de 2016; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  Se encarga a la Secretaria el seguimiento para la contratación del "servicios de una consultoría para desarrollar el diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción".

- Cuarta. - realizada el 16 de febrero de 2017; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  (i) Se deja sin efecto la contratación del servicio de una consultoria para el desarrollo del diagnóstico del Sistema de Control Interno del PRODUCE,
  (ii) El equipo de trabajo operativo debe presentar una propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI y
  (iii) Presentar el Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción al Despacho Ministerial para su conformidad y aprobación.

- Quinta. - realizada el 22 de junio de 2017; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  (i) Encargar a la Secretaria Técnica del CCI el seguimiento para la contratación del "Servicio de consultoria para la revisión del Programa de Trabajo y la elaboración del Diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción",
  (ii) Revisar y reformular, de ser el caso, los documentos de designación del CCI, Plan de actividades para la elaboración del diagnóstico del CCI, estableciendo los nuevos plazos de su ejecución, así como los responsables por cada actividad; así como los que sean necesarios y
  (iii) Informar de los avances en la próxima reunión del CCI.

- Sexta. - realizada el 02 de agosto de 2017; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  Aprobar el Programa de Trabajo, previo el ajuste del cronograma, para la elaboración del informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno que incluya la propuesta del diagnóstico del Sistema de Información gerencia propuesta por los consultores externos contratados para tal fin.

- Séptima. - realizada el 05 de diciembre de 2017; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  Se acordó aprobar el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control interno y presentar al Titular de la Entidad los resultados del informe de diagnóstico del SCI.

- Octava. - realizada el 21 de febrero de 2018; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  (i) Suscribir Reporte de Evaluación por Etapa - Fase de Planificación, acorde a lo dispuesto en la R.C. N° 004-2017-CG
  (ii) Suscribir el Reporte de Monitoreo de cambios externos de la Actividad N° 46 del Plan de Cierre de Brechas.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional C. ROJAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional N. DEL AGUILA

(iii) Suscribir el Reporte de Monitoreo de cambios externos de la Actividad N° 47 del Plan de Cierre de Brechas.

(iv) Encargar a la Secretaria Técnica del CCI llevar a cabo el trámite de publicación en el aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República, en cuanto a los documentos que se refieren los Acuerdos I, II, III y VII. (v) Informar Periódicamente sobre el avance en la ejecución del Plan de Cierre de Brechas a través de la Presidencia.

- Novena. - realizada el 19 de junio de 2018; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  (i) Aprobar el informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, de la Sede Central del Ministerio de la Producción, con fecha de corte al 31 de mayo de 2018.
  (ii) Encargar a la Secretaria Técnica del comité de Control Interno: Seguimiento a la ejecución de actividades del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno; Difundir en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional las veinte (20) actividades implementadas y su aplicación en la mejora de la gestión.

- Décima. - realizada el 22 de octubre de 2018; se acuerda entre otros, lo siguiente:
  (i) Aprobar el informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, de la Sede Central del Ministerio de la Producción, a setiembre de 2018.
  (ii) Encargar a la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno el Seguimiento a la Ejecución de las veinte (20) actividades del Plan de Trabajo del cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, que se encuentran en proceso y pendientes; Difundir en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional las doce (12) actividades adicionales implementadas.

2.1.3 Reglamento del Comité de Control Interno - Produce

Mediante la Resolución Ministerial n.° 477-2016-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción; el mismo que consta de siete (7) títulos, dieciocho (18) artículos y cuatro (4) disposiciones finales, documento que fue posteriormente modificado con la Resolución Ministerial n.° 445-2017-PRODUCE del 25 de septiembre de 2017, cuyo objetivo es: "El presente Reglamento tiene como objetivo establecer la organización, funciones y competencias del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción – CCI PRODUCE" y su finalidad es: "El Presente Reglamento tiene por finalidad, facilitar la conformación, funcionamiento y organización del CCI PRODUCE, estableciendo los mecanismos para una adecuada gestión en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno - SCI"

2.1.4 Actividades de Sensibilización y Capacitación en Control Interno

De la revisión a la información publicada en el aplicativo de la Contraloría General de la República "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" — SISECI, y según el contenido del informe anterior en los años 2016 al 2017, se realizaron Charlas de Sensibilización de Control Interno y Difusión de Afiches al Personal del Ministerio de la Producción.

Para el Periodo 2018, con Memorando n.° 211-2018-PRODUCE/OGRH del 02 de febrero de 2018 se incluyó la Capacitación del Sistema de Control Interno en el programa de inducción de personal de forma permanente, las inducciones se realizan una vez al mes al personal nuevo que se incorpora al Ministerio de la Producción.

C. ROHCAL

Etapa II: Identificación de Brechas

2.1.5 Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

El Comité de Control Interno contó con el "Programa de Trabajo para el Desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción" aprobado con Resolución Ministerial n.° 105-2017-PRODUCE del 7 de marzo de 2017 y modificado con la Resolución Ministerial n.° 445-2017-PRODUCE del 25 de setiembre de 2017, con el cual se determinó el nuevo Cronograma de Actividades, Plan de Trabajo y el alcance del diagnóstico.

2.1.6 Diagnóstico del Sistema de Control Interno

El "Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del ministerio de la Producción", fue aprobado y presentado al Titular de la Entidad el 21 de diciembre de 2017 con el memorando n.° 025-2017-PRODUCE/CCI.

Las conclusiones del "Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción", reportan los resultados siguientes:

- De la encuesta de percepción aplicada a 285 trabajadores, se determinó que el 67.4% desconoce sobre los avances de la implementación del Sistema de Control Interno, no obstante que la información esta accesible en el Portal Institucional.
- De las entrevistas realizadas a las unidades orgánicas de la entidad, existe un clima favorable hacia los sistemas de gestión de calidad y mejora continua de los procesos.
- Del mapeo de las normas internas, se evidencia concordancia con cada uno de los componentes y sub componentes de las normas de control interno.
- Ausencia de normas para la Gestión de Riesgos.
- Se determinaron las principales fortalezas y oportunidades de mejora por cada componente de control y por unidad orgánica.

Etapa III: Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

2.1.7 Plan de Trabajo para el Cierre de brechas

Con Resolución Ministerial n°. 630-2017-PRODUCE del 27 de diciembre de 2017se aprobó el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción", que contiene cincuenta y tres (53) actividades, cuya implementación está a cargo de nueve (9) órganos y unidades orgánicas.

El Objetivo de este Plan es establecer un cronograma de actividades orientadas a cerrar las brechas determinadas en el Diagnóstico del SCI.

C. RONCAL

2.2. FASE DE EJECUCIÓN

De la evaluación de la información alcanzada por el Comité de Control Interno con los memorandos n.°s 02-2018-PRODUCE/CCI del 19 de octubre de 2018, 636-2018-PRODUCE/SG del 12 de diciembre de 2018, se tiene que el Ministerio de la Producción al mes de diciembre de 2018 se encuentra en la Etapa de Ejecución de las acciones definidas en el Plan de Trabajo del Cierre de Brechas. Siendo que de las cincuenta y tres (53) actividades contenidas en el indicado Plan, se han implementado treinta y cinco (35) actividades que representa más del 66% de las establecidas en el Plan de Trabajo correspondiente; diecisiete (17) se encuentran en proceso, y una (01) referida a "Elaborar el Plan Estratégico del Gobierno Electrónico – PEGE" ha sido considerada por Comité como no aplicable, debido a que la Resolución Ministerial n.° 119-2018-PCM, deja sin efecto el Plan Estratégico del Gobierno Electrónico - PEGE, correspondiendo al Comité de Gobierno Digital de PRODUCE, conformado con Resolución Ministerial n.° 290-2018-PRODUCE, la formulación del Plan de Gobierno Digital. Asimismo, indican

N. DEL AGUILA

que las actividades en proceso estarían culminadas al 30 de diciembre de 2018. En el siguiente cuadro se indican las actividades del Plan de Cierre de Brechas del Ministerio de la Producción implementadas.

Avance de la Ejecución de las Actividades del Plan de Cierre de Brechas del Ministerio de la Producción – IMPLEMENTADAS

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas
1	1	Elaborar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas
2	2	Revisar el Reglamento de Organización y Funciones-ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Evaluación de Impactos y Estudios Económicos
3	3	Implementar el uso de certificados y firmas digitales
4	5	Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en el TUPA
5	6	Fortalecer capacidades en las áreas para definir indicadores, actividades y tareas.
6	11	Elaborar un procedimiento para evaluar al personal
7	12	Crear y mantener un registro de las evaluaciones de personal
8	17	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos
9	19	Capacitar a los responsables de la Gestión de Riesgos, manteniendo un registro de dichas capacitaciones
10	20	Elaborar procedimientos para la Gestión de Riesgos
11	21	Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.
12	23	Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo, manteniendo un registro de la ejecución de las mismas.
13	24	Elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores
14	26	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos y tareas
15	27	Elaborar un informe de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos tareas.
16	28	Elaborar un registro de comunicaciones a los responsables sobre deficiencias y los problemas defecados en el monitoreo para que adopten los correctivos.
17	29	Elaborar un registro de deficiencias reportadas por el personal.
18	30	Elaborar un registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal.
19	32	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamaciones de usuarios.
20	33	Incluir en el Plan de Capacitación taller de práctica en Control Interno para el personal de la entidad.
21	34	Generar reportes estándar para responder a INDECI,ANA,RED HUMANITARIA y PNUD, que se solicita a través de Secretaria General
22	35	Elaborar la Política de Gestión de Riesgos
23	36	Elaborar mecanismos de reconocimiento y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores
24	37	Realizar una evaluación del clima laboral
25	38	Programar talleres motivacionales sobre el Código de Ética
26	42	Elaborar una directiva que asegure que los funcionarios firmen declaraciones juradas de sujeción del Código de Ética, y que estas sean incorporadas en los respectivos legajos.
27	43	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal Web y el Portal Transparencia.
28	45	Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.
29	46	Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.
30	47	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad
31	48	Evaluar la posibilidad de elaborar y aprobar un código de ética propio o adoptar el del nivel nacional
32	49	Elaborar un registro de documentos de designación de funcionarios
33	50	Incluir en el PDP actividades de sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos dela Entidad en cuanto al buen uso de las TICs y seguridad dela información
34	52	Elaborar un inventario de los procedimientos de autorización y aprobación y comunicarlo a los funcionarios responsables.
35	53	Elaborar una directiva para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal

El detalle de las actividades realizadas del Plan de Cierre de Brechas se detalla en el anexo 1) y las que se encuentran en proceso en anexo 2

2.3. FASE DE EVALUACIÓN

En tanto no se ejecute la totalidad de las actividades programadas para el cierre de brechas, la fase de evaluación se encuentra PENDIENTE.

2.4 Verificación del registro de información en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" y en el Portal de Transparencia PRODUCE

La séptima Disposición Complementaria Final de la Directiva n.° 013-2016-CG/PROD, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CC del 13 de mayo de 2016, establece la obligatoriedad de las entidades de todos los niveles de gobierno para el registro en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", de la información y documentación de las acciones o medidas que adopten las entidades en el proceso de implementación del SCI, la misma que es exigible al presidente del Comité de Control Interno, como responsable de dicho monitoreo.

Al respecto, se verificó que hasta el 18 de diciembre de 2018, la última información registrada en el aplicativo informático SISECI - Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Contraloría General de la República, la misma que se relaciona con REPORTES DE EVALUACIÓN y el REGISTRO DE AVANCES, en el cual se registró la información relacionada a "El Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Planificación" del 05 de enero de 2018 y "El Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución" del 22 de Octubre de 2018, respectivamente, conforme es de verse en la captura de pantalla que se muestra seguidamente:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Órgano de Control Institucional – C. ROJAS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Órgano de Control Institucional – H. DEL AGUILA

ANEXO 1

Avance de la Ejecución de las Actividades del Plan de Cierre de Brechas del Ministerio de la Producción – IMPLEMENTADAS

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	Avances Informados	Fecha
1	1	Elaborar y aprobar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas	Con R.M. N° 635-2017-PRODUCE se aprueba el documento "Mapa de Procesos del Ministerio de la Producción nivel Cero versión 2.0. Se modifica la actividad que señala procedimientos, actividades o tareas por ser inviable para ser ejecutado al 30 de diciembre de 2018.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
2	2	Revisar el Reglamento de Organización y Funciones-ROF en cuanto a la dependencia de la Dirección General de Evaluación de Impactos y Estudios Económicos	Se elaboró un cronograma para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, reportado con Informe N° 195-2018-PRODUCE/OPM y comunicado a los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de la Producción con Memorando N° 1012- 2018-PRODUCE OGPPM.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
3	3	Implementar el uso de certificados y firmas digitales	Se encuentra implementados en 127 Procedimientos TUPAS digitalizados; para ello se cuenta con un contrato vigente con el RENIEC para la emisión de certificados digitales según se requiera.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
4	5	Evaluar la necesidad de una simplificación administrativa en el TUPA	Con R.M. N° 010-2018-PRODUCE se aprobó la modificación del TUPA con la eliminación de 52 procedimientos y 10 fusionados.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
5	6	Fortalecer capacidades en las áreas para definir indicadores, actividades y tareas.	Se ha realizado la capacitación de Indicadores de la Gestión Pública a cargo de la Universidad de Lima, del 18 de octubre al 06 de noviembre del 2018.	Se implementó al 12 de Diciembre de 2018
6	11	Elaborar un procedimiento para evaluar al personal	Con Resolución Secretarial N° 012-2017-PRODUCE/SG, de fecha 18.04.2017, aprueba el Cronograma Institucional y lista de participantes para el Ciclo de Gestión del Rendimiento 2017- 2018. Utilizando el procedimiento de SERVIR.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
7	12	Crear y mantener un registro de las evaluaciones de personal	Resolución Secretarial N° 012-2017-PRODUCE/SG de fecha 18.04.2017 aprueba el Cronograma Institucional y lista de participantes para el Ciclo de Gestión de Rendimiento 2017- 2018.La OGRH cuenta con registro resultante de las evaluaciones a 122 servidores.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
8	17	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos	Se aprobó el "Plan de Gestión de Riesgos", con Resolución Secretarial N° 060-2018	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
9	19	Capacitar a los responsables de la Gestión de Riesgos, manteniendo un registro de dichas capacitaciones	Se desarrolló un evento de capacitación a los responsables en Gestión de Riesgos designados por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, realizados en el mes de Febrero del 2018.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
10	20	Elaborar procedimientos para la Gestión de Riesgos	Se estableció el procedimiento para gestionar los riesgos, el cual está contenido en la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la implementación de la gestión del riesgo en el Ministerio de la Producción", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
11	21	Definir lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	Se definieron lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes, como parte de la Gestión del Riesgo, según se establece en la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la implementación de la gestión del riesgo en el Ministerio de la Producción", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional C. RONCAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional H. DEL ÁGUILA

2.5 Grado de avance del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción

De la evaluación efectuada al proceso de implementación del sistema de control interno en el Ministerio de la Producción se tiene que durante el año 2017, el Ministerio de la Producción reporta mayor avance en el proceso de implementación del SCI, habiéndose concluido con todas las actividades y etapas de la Fase de Planificación, en el año 2018 se lleva a cabo la Fase de Ejecución y cierre de brechas, habiéndose implementado treintaicinco(35) actividades del Plan de Actividades de Cierre de Brechas, encontrándose actualmente en proceso de concluir con el desarrollo de diecisiete(17)actividades del indicado Plan que se encuentran en proceso.

Asimismo, cabe indicar que a pesar de las limitaciones ocasionadas por la frecuente rotación de los integrantes del Comité de Control Interno y de los equipos de trabajo (operativo y evaluador), a la fecha, la implementación del SCI en la Entidad muestra un avance de 80% que se detalla seguidamente:

Cuadro n.° 6
GRADO DE AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO	FASE PLANIFICACIÓN	Porcentaje de Avance	
2016	ETAPA I: Acciones Preliminares Actividades: 1. Suscripción del Acta de Compromiso 2. Conformación del Comité de Control Interno	2/10	20%
2017	ETAPA I: Acciones Preliminares Actividades: 3. Sensibilización y capacitación en Control Interno	4/10	40%
	ETAPA II: Identificación de Brechas Actividades 4. Elaboración de Programa de trabajo para realizar el Diagnostico del SCI 5. Informe del Diagnóstico del SCI		
	ETAPA III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas Actividades: 6. Elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI		
2018	FASE EJECUCIÓN ETAPA IV: Cierre de Brechas Actividades: 7. Ejecutar las acciones definitivas en el plan de trabajo	1/10	10%
	FASE EVALUACIÓN ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua Actividades: 8. Elaboración de Reportes de Evaluación respecto a la Implementación del SCI	1/10	10%
	9. Informe Final de Implementación del SCI	0/10	0%
	10. Proceso para la Mejora Continua del SCI	0/10	0%
	Total Avance	**8/10**	**80%**

Elaborado por: Equipo Auditor

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional C. RONCAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional H. DEL AGUILA

Gráfico n.° 2
Información registrada del Aplicativo de la CGR – SISECI al 18.DIC.2018

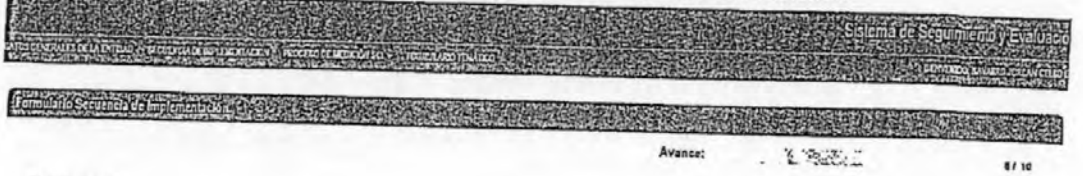

3 CONCLUSIÓN

Como resultado del presente servicio relacionado, se formula la conclusión siguiente:

1. De la evaluación realizada a la información alcanzada por el Comité de Control Interno (CCI), con relación al proceso de implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, se tiene un avance del 80% que comprende las tres (3) fases de Planificación, Ejecución, y parte de la fase de Evaluación, resultado obtenido no obstante las limitaciones ocasionadas por la frecuente rotación de los integrantes del CCI y de los equipos de trabajo.

4 RECOMENDACIÓN

Siendo que la implementación y funcionamiento del control interno en la entidad tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos para el logro de los objetivos institucionales, y en mérito a los comentarios y conclusión del presente informe, se recomienda:

Al Señor Ministro de la Producción para que tenga a bien disponer:

1. Que el Comité de Control Interno adopte las acciones administrativas que correspondan para impulsar la culminación de las actividades relacionadas con el cierre de brechas de la Fase de Ejecución, así como proseguir con las actividades que corresponden a la Fase de Evaluación para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

San Isidro 18 de diciembre de 2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional C. RONCAL

Carlos Leonidas Roncal González
Auditor Encargado

Nidia Marita del Aguila Guadalupe
Directora de la Oficina de Servicios Relacionados y Supervisión

AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN:

El jefe del Órgano de Control Institucional que suscribe, ha revisado el presente informe y hace suyo su contenido; elevándolo a su despacho para que tenga a bien disponer las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Órgano de Control Institucional

Econ. CELSO NAVARRO JORDÁN
Director General
Órgano de Control Institucional
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	Avances Informados	Fecha
12	23	Elaborar procedimientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo, manteniendo un registro de la ejecución de las mismas.	Se establecieron procedimientos para desarrollar acciones de prevención y seguimiento de riesgos, los que están establecidos en la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la gestión del riesgo en el Ministerio de la Producción", aprobada con Resolución Directoral W 009--2018-PRODUCE/OGPPM.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
13	24	Elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores	Con Resolución Directoral N° 105-2018-PRODUCE/OGRH se aprobó el Manual de Inducción de Servidores Civiles del Ministerio de la Producción y se cuenta con un Plan de Inducción y Reinducción sobre el Ministerio de la Producción	Se implementó al 20 de Abril de 2018
14	26	Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos y tareas	Se elaboró un Registro de Implementación de Proyectos de Mejoras de Procesos - RIPM, de PRODUCE, que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
15	27	Elaborar un informe de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos tareas.	Se identificó los proyectos de Mejoras de Procesos y se incluyeron en el RIPM señalado anteriormente.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
16	28	Elaborar un registro de comunicaciones a los responsables sobre deficiencias y los problemas defecados en el monitoreo para que adopten los correctivos.	Se definieron responsables y mecanismos de comunicación para monitorear la Gestión del Riesgo; y que están contenidos en la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la gestión del riesgo en el Ministerio de la Producción", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
17	29	Elaborar un registro de deficiencias reportadas por el personal.	Se elaboró el Registro de Deficiencias Reportadas por el personal a la Oficina General de Recursos Humanos informado con Memorando N° 1533-2018-PRODUCE/OGRH.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
18	30	Elaborar un registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora reportadas por el personal.	Se elaboró un Registro de Medidas Adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora respecto a las deficiencias reportadas por el personal a la Oficina General de Recursos Humanos	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
19	32	Elaborar registros e informes trimestrales respecto de reclamaciones de usuarios.	Se aprobó con Resolución Ministerial N° 531-2018-PRODUCE de 26 de Noviembre 2018, la Directiva General N° 002-2018-PRODUCE-DM "Procedimientos para la atención de reclamos y sugerencias presentados ante el Ministerio de la Producción"	Se implementó al 12 de Diciembre de 2018
20	33	Evaluar la inclusión en el Plan de Capacitación práctica en Control Interno para todo el personal de la entidad.	Se ha incluido cursos de capacitación en Control Interno, en el Plan de Desarrollo de Personas 2018, aprobado con Resolución Secretarial N° 028-2018-PRODUCE/SG. Asimismo, en los talleres de inducción de personal se ha incorporado el tema de Sistema de Control Interno.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
21	34	Generar reportes estándar para responder a INDECI,ANA,RED HUMANITARIA y PNUD, que se solicita a través de Secretaría General	La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, usa el esquema estándar de elaboración de informes del Ministerio. Los informes presentados a INDECI por Emergencias, se presentan de acuerdo a un esquema de informe pre establecido por dicha institución.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
22	35	Elaborar la Política de Gestión de Riesgos	Se aprobó la "Política de Gestión de Riesgos del Ministerio de la Producción", con Resolución Ministerial N° 394-2018-PRODUCE	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
23	36	Elaborar mecanismos de reconocimiento Y recompensa para los trabajadores de la entidad que sobresalgan en el desempeño de sus labores	Mediante Resolución Directora N° 039-2018-PRODUCE-OGRH se ha implementado el mecanismo de reconocimiento al personal que obtiene rendimiento distinguido en el proceso de gestión de rendimiento.	Se implementó al 20 de Abril de 2018

C. ROMCAL

H. DEL AGUILA

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	Avances Informados	Fecha
24	37	Realizar una evaluación del clima laboral	En el 2017 (mayo-junio) se realizó la medición de clima organizacional a 310 servidores contratados/as por el Ministerio de la Producción. Posteriormente, en diciembre de 2017, se realizó una evaluación piloto de microclima laboral en las Oficina Generales de Administración y Recursos Humanos.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
25	38	Programar talleres motivacionales sobre el Código de Ética	Se realizaron dos talleres motivacionales sobre el Código de Ética el 28 de agosto y el 29 de setiembre del 2017 en la Sede Central de la entidad, con la participación de 146 servidores. Adicionalmente, la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción desarrolló el tema de Ética y Anticorrupción.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
26	42	Elaborar una directiva o procedimiento que asegure que los funcionarios firmen declaraciones juradas de sujeción del Código de Ética, y que estas sean incorporadas en los respectivos legajos.	La Oficina General de Recursos Humanos a través del Memorando Circular N° 218-2018-OGRH estableció el procedimiento y formato para la firma de las declaraciones juradas de los funcionarios con sujeción al Código de Ética los cuales han sido incorporadas en los respectivos legajos.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
27	43	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal Web y el Portal Transparencia.	Se aprobó con Resolución Secretarial N° 068-2018-PRODUCE/SG, del 07 de Noviembre de 2018, la Directiva N° 003-201-PRODUCE-SG "Normas para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de la Producción"	Se implementó al 12 de Diciembre de 2018
28	45	Elaborar reportes del monitoreo de cambios externos que pueden impactar el SCI.	Con Acuerdo del Comitè de Control Interno, (Acta N° 05, 21 de febrero 2018) se aprobó el reporte de cambios externos que pueden impactar al SCI, el mismo que fue ingresado al aplicativo Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
29	46	Elaborar reportes del monitoreo de cambios internos que pueden impactar el SCI.	Con Acuerdo del Comité de Control Interno, (Acta N° 05, 21 de febrero 2018) se aprobó el reporte de cambios internos que pueden impactar al SCI, el mismo que fue ingresado al aplicativo Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
30	47	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad	Se elaboró el Procedimiento para la Evaluación de la Implementación de SCI, reportado con Informe N°223-2018-PRODUCE-OGPPM/OPM.	Se implementó al 22 de Octubre de 2018
31	48	Evaluar la posibilidad de elaborar y aprobar un código de ética propio o adoptar el del nivel nacional	Se ha adoptado el Código de Ética Nacional	Se implementó al 20 de Abril de 2018
32	49	Elaborar un registro de documentos de designación de encargaturas	Con Memorando N° 1048-2018-PRODUCE/OGRH, remite el Registro de desplazamientos de Personal del Ministerio de la Producción bajo la modalidad de encargo de funciones, encargo de puesto y suplencia de funciones - Ejercicio 2018.	Se implementó al 20 de Abril de 2018
33	50	Incluir en el PDP actividades de sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos dela Entidad en cuanto al buen uso de las TICs y seguridad dela información	En las charlas de inducción la Oficina General de Tecnologías de la Información participa en la sensibilización al nuevo personal sobre el buen uso de las Tecnología, Comunicación y Seguridad de la Información - TICS. En el Plan de Desarrollo de Personal año 2018, aprobado con Resolución Secretarial N° 028-2018-PRODUCE, se han incluido actividades de capacitación a los funcionarios y servidores sobre el uso de las TICS	Se implementó al 20 de Abril de 2018
34	52	Elaborar un inventario de los procedimientos de autorización y aprobación y comunicarlo a los funcionarios responsables.	En el Inventario de las Directivas del Ministerio, (84 directivas vigentes) se ha identificado 06 directivas que establecen lineamientos o procedimientos de autorización y aprobación y con Informe N° 075-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM se comunicó a los funcionarios responsables con Memorandos Múltiples N° 013 y 014-2018-PRODUCE-CCI	Se implementó al 20 de Abril de 2018

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	Avances Informados	Fecha
35	53	Elaborar una directiva para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal	La Directiva General N° 012-2016-PRODUCE-SG, "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de la Producción", establece en el Numeral VI la obligatoriedad de incluir en las directivas la responsabilidad que corresponde a los órganos, unidades orgánicas y/o programas del Ministerio	Se implementó al 20 de Abril de 2018

ANEXO 2

Avance de la Ejecución de las Actividades del Plan de Cierre de Brechas del Ministerio de la Producción – Estado en PROCESO

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	Avances Informados
1	8	Elaborar los MAPRO's de PRODUCE.	Se han aprobado los siguientes Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos: - Con Resolución Directoral N° 140-2018-PRODUCE/OGRH, "Gestionar los Recursos Humanos". - Con Resolución Directoral N° 271 — 2018 — PRObUCE/OGA, "Gestión Administrativa". - Con Resolución Directoral N° 250-2018-PRODUCE/OGA, "Gestión de Recursos Financieros".
2	9	Elaborar el Manual de Perfil Puestos-MPP.	La OGRH ha previsto desarrollar a través una consultoría el Cálculo de Dotación de personal y la Elaboración del Manual de Perfiles de Puesto (MPP) de acuerdo a la Metodología de SERVIR y ha solicitado con Memorando N° 1191-2018-PRODUCE/OGRH, la autorización a la Secretaría General para la "Contratación de los Servicios de Actualización de Mapeo de Puestos de acuerdo a la metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Civil"
3	10	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE	El CPE forma parte del servicio citado en el numeral 9.
4	13	Automatizar el proceso de control de plazos de expedientes en Procuraduría.	La Oficina General de Tecnologías de la Información a solicitud y en coordinación con la Procuraduría viene trabajando coordinadamente un aplicativo para el control de los plazos de atención de los procesos judiciales.
5	15	Elaborar la Matriz de Riesgos.	Se aprobó con R.D. N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM, la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM, "Lineamientos para la Implementación de la Gestión del Riesgo en el Ministerio de la Producción", y se ha elaborado una propuesta de Plan de Gestión de Riesgo, en proceso de aprobación, que constituyen el marco de referencia para elaborar la Matriz de Riesgos.
6	16	Elaborar un Plan de Tratamiento de Riesgos.	Se ha elaborado una propuesta de Plan de Gestión de Riesgo, en proceso de aprobación, que constituye el marco de referencia para el Plan de Tratamiento de Riesgos (Plan de Contingencia).
7	18	Elaborar los Manuales de Gestión de Riesgos.	Se ha presentado una propuesta de Plan de Gestión de Riesgo, en proceso de aprobación, que constituye el marco de referencia para elaborar los Manuales de Gestión de Riesgos de PRODUCE.
8	22	Elaborar una directiva para la aplicación de la evaluación costo-beneficio, previa a la implementación de controles en los procesos, actividades y tareas.	Proyecto de Directiva en Proceso
9	25	Implementar la Normas Técnicas peruanas - NTP ISO 27001	Se aprobó la Directiva General N° 002-2018-PRODUCE-SG,"Lineamiento para la creación y uso del correo electrónico institucional en el Ministerio de la Producción." Se encuentran en proceso de aprobación las siguientes: • El Proyecto de Directiva SG Normas para el uso del servicio de Internet en el Ministerio de la Producción, se encuentra para revisión en OGPPM. • Directiva Normas para la administración de las cuentas y claves de acceso a los usuarios de plataformas y sistemas de información del Ministerio, en proceso. • Directiva de Normas para el desarrollo y puesta en marcha de los sistemas de información del Ministerio de la Producción, en proceso.

C. RONCAL

N. DEL ÁGUILA

N°	N° Actividad Plan	Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	Avances Informados
10	. 31	Elaborar un procedimiento para la revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar oportunidades de mejora, manteniendo un registro de la revisión realizada.	Con Informe N 08-2018-PRODUCE-OGTI/j.rodriguez señala que se efectuará una evaluación semestral del Plan Operativo Informático 2018.
11	44	Elaborar procedimientos para la administración del archivo central.	En Proyecto la "Directiva de procedimientos para la administración del archivo central Ministerio de la Producción".
12	51	Concluir la elaboración de la directiva para atención de denuncias.	El proyecto de Directiva de Denuncias, se encuentra en proceso de aprobación en la OGAJ.
13	4	Elaborar un Sistema de Información Gerencial	Con Acta 5 del Comité de Control Interno se acordó que la Oficina General de Tecnologías de la Información tenga a su cargo la actividad 4 del Plan de Cierre de Brechas. Se hizo de conocimiento al OGTI mediante Memorando N° 0039-2018-PRODUCE/OPM. Dicha Oficina General realizará el Sistema de Intervención sobre las Gestiones del Sector.
14	14	Documentar los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades y del PAC	Con Memorando N° 020-2018-PRODUCE/CCI del 13.set.2018, el Secretario Técnico del CCI, solicita a la OGA informar sobre los avances de la Actividad N° 14.
15	39	Elaborar una directiva para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude	Con Informe N° 552-2018-PRODUCE-OGRH/OARH la OGRH solicitó ampliación de plazo hasta el 31 de octubre para realizar la citada Directiva en coordinación con la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción, en respuesta al Memorando N° 030-2018-PRODUCE/CCI del Secretario Técnico.
16	40	Elaborar una directiva para la segregación de funciones	Proyecto de Directiva en Proceso
17	41	Elaborar reportes de evaluación para verificar que se cumple con la segregación de funciones	Proyecto de Directiva en Proceso

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Comité de Control Institucional H. MEDICAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Comité de Control Institucional H. DEL AGUILA

01745

Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	**"Plan de Trabajo de Simplificacion Administrativa del Ministerio de la Producción, Periodo 2019"** - Con Memorando Múltiple N° 1601-2018-PRODUCE/OGPPM, la OGPPM solicitó la designación o reconfirmación de representantes del Equipo de Mejora Continua (EMC) del Ministerio de la Produción.	Representantes del EMC, debidamente designados para el periodo 2019.
2: Diagnóstico	- El 18.12.18, se realizó una reunión entre los representantes del EMC para informar el estado de avance del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2018"; y, proponer actividades para la formulación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2019".	Mediante Acta N° 002-2018-PRODUCE-EMC, se obtuvo propuesta de actividades para la formulación del Plan, Periodo 2019.
3: Rediseño	- El 17.01.19, se realizó una reunión entre los representantes del EMC para la revisión de las actividades propuestas relacionadas con los sistemas de información, a completarse en el "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 20019". - El 29.01.19, se realizó una reunión entre los representantes del EMC para la revisión de la propuesta final del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 20019".	- Mediante Acta N° 001-2019-PRODUCE-EMC, se obtuvo la propuesta de actividades relacionadas con los sistemas de información validadas para contemplarse en el Plan, Periodo 2019. - Mediante Acta N° 002-2019-PRODUCE-EMC, el EMC brindo la conformidad al "Plan, Periodo 2019", para su aprobación correspondiente por parte del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Admininstrativa.
4: Implementación	- El 18.02.19, se realizó una sesión del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción donde se revisó y aprobó el "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2019", quedando dispuesta su implementación por parte de los responsables ejecutores del Plan, y a informar su implementación de manera trimestral en el periodo 2019.	- Mediante Acta N° 001-2019-PRODUCE-CDPSA, se aprobó el "Plan de Trabajo Simplificación Administrativa, Periodo 2019".
5: Seguimiento y Evaluación	**Sobre el "Plan de Trabajo de Simplificacion Administrativa del Ministerio de la Producción, Periodo 2018"** - Con fecha 30.10.18, la OGPPM presentó a la Secretaria General, en su calidad de Presidenta del Comité Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Admininstrativa, el Informe de actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2018" - III Trimestre. - Con fecha 22.01.19, la OGPPM presentó a la Secretaria General, en su calidad de Presidenta del Comité Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Admininstrativa, el Informe de actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2018" - IV Trimestre.	- Informe de actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2018" - III Trimestre. - Informe de actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2018" - IV Trimestre
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	- En coordinación con la OGRH se programó en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 de PRODUCE, aprobado con Resolución Secretarial N° 028-2018-PRODUCE/SG, las capacitaciones en los temas de "Modernización del Estado - Simplificación Administrativa", "Gestión por Procesos" y "Portal de Transparencia Estándar".	- Servidores capacitados en temas de "Modernización del Estado - Simplificación Administrativa", "Gestión por Procesos" y "Portal de Transparencia Estándar", en el periodo 2018.

MINISTERIO DE LA PR
Oficina de

01746

REPRESENTANTES 2019

REPRESENTANTES DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA (EMC) DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (RM N° 471-2016-PRODUCE, modificado con RM N° 108-2017-PRODUCE)					
N°	Integrado por:	Designado	Cargo	Correos	Anexo
1	El (La) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, responsable del Equipo de Mejora Continua.	Javier Vega Díaz	Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización	jvega@produce.gob.pe	2501
2	El (La) Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria o su representante.	José Miguel Condezo Alvarado (Memorando N° 01849-2018-PRODUCE/DGPAR)	Especialista en Presupuesto y Programa Presupuestal	jcondezoa@produce.gob.pe	3103
3	El (La) Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura o su representante.	Mariela Lourdes Torres Cóndor (Memorando N° 2676-2018-PRODUCE-DGPARPA-DPO)	Abogada	mltorresc@produce.gob.pe	4111
4	Un(a) representante de la Oficina General de Administración, especialista en costos.	César Augusto Romero Pacora (Memorando N° 1468-2018-PRODUCE-OGA)	Asesor en Gestión Administrativa y Financiera de la OGA	cromero@produce.gob.pe	2206
5	Un(a) representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica, especialista en asuntos legales.	Mercedes María Postigo Fernandez (Memorando N° 733-2018-PRODUCE-OGAJ)	Abogada	mpostigo@produce.gob.pe	2611
6	Un(a) representante de la Oficina General de Recursos Humanos, facilitador de talleres de sensibilización y capacitación.	Maria Teresa Alfaro Matute (Memorando N° 2677 -2018-PRODUCE/OGRH)	Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	malfaro@produce.gob.pe	2360
7	Un(a) representante de la Oficina General de Tecnologías de la Información, especialista en tecnologías de información	Silvia Martinez Palomino (Memorando N° 1153-2018-PRODUCE/OGTI)	Especialista	smartinez@produce.gob.pe	2122
8	Un(a) representante de la Oficina General de Atención al Ciudadano, especialista en atención a la ciudadanía.	July Serrano Onzueta (Memorando N° 460-2018-PRODUCE/OGACI)	Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo	jserrano@produce.gob.pe	2430
9	Un(a) representante de la Oficina de Planeamiento y Modernización, especialista en procesos	Carolina Miranda Guevara	Especialista OPM	cmiranda@produce.gob.pe	2513
10	Un(a) representante de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, especialista en comunicaciones.	Juan Diego Mondalgo Morales (Memorando N° 0626-2018-PRODUCE/OCIIN)	Coordinador Administrativo	jmondalgo@produce.gob.pe	2712

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

ACTA Nº 002-2018-PRODUCE-EMC

EQUIPO DE MEJORA CONTINUA - EMC DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
(Resolución Ministerial Nº 471-2016-PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 108-2017-PRODUCE)

En el Distrito de San Isidro, el 18 de diciembre del 2018, siendo las 9:00 horas, se reunieron en la Sala Chica de Reuniones del Piso 11, de la Sede Central, los integrantes del Equipo de Mejora Continua (EMC) del Ministerio de la Producción, como a continuación se indica:

- Javier Augusto Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, responsable del EMC.
- César Augusto Romero Pacora, Especialista en Costos de la Oficina General de Administración.
- Mercedes María Postigo Fernandez, Especialista en Asuntos Legales de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- María Teresa Alfaro Matute, Facilitador de talleres de sensibilización y capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos.
- Silvia Martinez Palomino, Especialista en tecnologías de la información de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- July Serrano Onzueta, Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, como Especialista en atención a la ciudadanía de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- Carolina Miranda Guevara, por la Oficina de Planeamiento y Modernización, como Especialista en procesos.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTORA Oficina de Gestión Documentaria J. SERRANO

I. AGENDA

La Agenda a tratar fue la siguiente:

1. Informar el estado situacional del Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio, Periodo 2018.

2. Proponer actividades para la formulación del Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Luego de verificarse el quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión, el Sr. Javier Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en su condición de Responsable del Equipo de Mejora Continua, procedió a dar inicio a la Sesión, explicando la agenda a tender, y haciendo una breve introducción sobre la formulación e implementación del Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio, Periodo 2018, y la necesidad de contar con una propuesta de actividades a incorporar en el referido Plan, Periodo 2019, para el presente mes de diciembre, a efectos de su aprobación en los primeros días del mes de enero del 2019.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

Acto seguido, solicitó ir trabajando sobre la evaluación del estado situacional del referido Plan, Periodo 2018, a efectos de identificar las actividades concluidas, y aquellas que requieran su continuidad en el Plan del Periodo 2019.

A continuación, presentó el borrador del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Período 2019", conteniendo las actividades propuestas por la

OGPPM; exponiendo su estructura, los objetivos específicos y las estrategias contenidas en el referido Plan; y explicando el tipo de actividades a proponer por cada estrategia e identificando los responsables de las mismas, a efectos que el EMC elabore y proponga las actividades que le corresponda para su incorporación en el Plan, Periodo 2019.

III. ACUERDOS

Luego de absolver algunas consultas de los miembros del EMC y de los aportes correspondientes, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1: Informar sobre el avance del desarrollo de las actividades a su cargo, correspondientes al IV Trimestre del referido Plan, Periodo 2018.

Acuerdo N° 2: Proponer actividades relevantes que contribuyan con la Simplificación Administrativa en la entidad, en el marco de su competencia, a efectos de incorporar en el referido Plan, Periodo 2019.

Para la atención de dichos acuerdos, la OGPPM lo solicitará formalmente.

Siendo las 10:20 a.m. horas del mismo día, se dio por terminada la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.

Javier Augusto Vega Díaz
Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización
Responsable del EMC

César Augusto Romero Pacora
Especialista en Costos
Oficina General de Administración

Mercedes María Postigo Fernandez
Especialista en Asuntos Legales
Oficina General de Asesoría Jurídica

María Teresa Alfaro Matute
Facilitador de talleres de sensibilización y capacitación
Oficina General de Recursos Humanos

Silvia Martinez Palomino
Especialista en tecnologías de información
Oficina General de Tecnologías de la Información

July Serrano Onzueta
Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
Representante de la Oficina General de Atención al Ciudadano

Carolina Miranda Guevara
Especialista en procesos
Oficina de Planeamiento y Modernización

ACTA N° 001-2019-PRODUCE-EMC

EQUIPO DE MEJORA CONTINUA (EMC) DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
(Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 108-2017-PRODUCE)

En el Distrito de San Isidro, el 17 de enero del 2019, siendo las 15:30 horas, se reunieron en la Sala Chica de Reuniones del Piso 5, de la Sede Central, los integrantes del Equipo de Mejora Continua (EMC) del Ministerio de la Producción que propusieron actividades relacionadas con los sistemas de información, como a continuación se indica:

- Javier Augusto Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Responsable del EMC.
- José Miguel Condezo Alvarado, Representante de la Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- César Augusto Romero Pacora, Especialista en costos de la Oficina General de Administración.
- Silvia Martinez Palomino, Especialista en tecnologías de la información de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- July Janet Serrano Onzueta, Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, como Especialista en atención a la ciudadanía de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- Carolina Miranda Guevara, Especialista en procesos de la Oficina de Planeamiento y Modernización.

I. AGENDA

La Agenda a tratar fue la siguiente:

1. Revisión de las actividades propuestas relacionadas con los sistemas de información, a contemplarse en el "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019".

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Luego de verificarse el quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión, el Sr. Javier Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en su calidad de Responsable del EMC, procedió a dar inicio a la sesión, explicando la agenda a desarrollar.

Acto seguido, se revisaron las Actividades 1.1.2[1], 1.1.5[2], 1.1.7[3], de la propuesta Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio, Periodo 2019 (en adelante, **Plan, Periodo 2019**), a cargo de Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI) y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), donde las representantes de dichos despachos definieron los tiempos de ejecución de sus actividades conjuntas. Asimismo, se coordinó con OGACI la revisión de la Unidad de Medida y Meta de la Actividad 1.1.7, la cual sería remitida vía correo electrónico.

J. VEGA

[1] Implementar Modulo para el registro de reclamos, sugerencias, quejas y denuncias presentadas por el Ciudadano.
[2] Implementar Expediente Electrónico en PRODUCE.
[3] Implementar la Línea de Digitalización de la Documentación de valor permanente.

Acto seguido, se revisó la Actividad 1.1.3[4], a cargo de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria (DGPAR) y la OGTI, donde los representantes de dichos despachos precisaron el nombre de la actividad y las etapas comprendidas en la misma. Asimismo, se revisó la Actividad 1.1.8[5], a cargo de la DGPAR, donde su representante preciso el nombre de la Actividad, y se coordinó que confirme el tiempo de ejecución propuesto, el cual sería remitido por correo electrónico.

Acto seguido, se revisaron las Actividades 1.4.2[6] y 1.4.6[7], a cargo de la Oficina General de Administración y la OGTI, donde los representantes de dichos despachos precisaron el nombre de las actividades y los plazos de ejecución.

Acto seguido, se revisaron todas las Actividades a cargo de la OGTI, donde la representante de dicho despacho precisó el nombre de las actividades, y se coordinó realice una revisión final de todos plazos de ejecución en función a todos los cambios realizados en la presente sesión, cuya conformidad de plazos seria remitida por correo electrónico.

Finalmente, se coordinó remitir la nueva versión del cronograma del "Plan, Período 2019", producto de los aportes de la sesión realizada, para en función de la misma remitir la información solicitada a cada representante.

III. ACUERDOS

De la presente sesión se realizaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1: Remitir, vía correo electrónico, la nueva versión del cronograma del "Plan, Período 2019", producto de los aportes realizados en la presente sesión.

Acuerdo N° 2: Los integrantes del EMC, según corresponda, remitirán la información coordinada vía correo electrónico para finalizar la formulación del "Plan, Período 2019".

Siendo las 16:25 horas del mismo día, se dio por terminada la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.

.....
Javier Augusto Vega Díaz
Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización
Responsable del EMC

.....
César Augusto Romero Pacora
Especialista en Costos
Oficina General de Administración

.....
José Miguel Condezo Alvarado
Representante
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

[4] Implementar acciones para la obligatoriedad del Sistema de Notificación Electrónica.
[5] Implementar la plataforma para la eliminación de barreras y simplificación administrativa para MYPE e INDUSTRIA.
[6] Implementar Sistema de Viáticos con firma digital o firma electrónica.
[7] Implementar el servicio de pago en línea por concepto de multas, cobranzas coactivas y decomiso.

July Serrano Onzueta
Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
de la Oficina General de Atención al Ciudadano

Silvia Janet Martinez Palomino
Especialista en tecnologías de información
Oficina General de Tecnologías de la Información

Carolina Miranda Guevara
Especialista en procesos
Oficina de Planeamiento y Modernización

ACTA N° 002-2019-PRODUCE-EMC

EQUIPO DE MEJORA CONTINUA (EMC) DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
(Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 108-2017-PRODUCE)

En el Distrito de San Isidro, siendo el 29 de enero del 2019, se manifiesta la conformidad final a la propuesta del **"Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019"**, por parte de los integrantes del Equipo de Mejora Continua (EMC) del Ministerio de la Producción, como a continuación se indica:

- Javier Augusto Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Responsable del EMC.
- José Miguel Condezo Alvarado, Representante de la Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- Mariela Lourdes Torres Cóndor, Representante del Director General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.
- César Augusto Romero Pacora, Especialista en costos de la Oficina General de Administración.
- Mercedes María Postigo Fernandez, Especialista en asuntos legales de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- María Teresa Alfaro Matute, Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, como Facilitadora de talleres de sensibilización y capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos.
- Silvia Janet Martinez Palomino, Especialista en tecnologías de la información de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- July Serrano Onzueta, Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, como Especialista en atención a la ciudadanía de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- Carolina Miranda Guevara, Especialista en procesos de la Oficina de Planeamiento y Modernización.
- Juan Diego Mondalgo Morales, Especialista en comunicaciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

I. ASUNTO

Revisión de la propuesta final de **"Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019"** (en adelante, **"Plan, Periodo 2019"**), y posterior conformidad, de corresponder.

II. DESARROLLO

En marco de la formulación y revisión de la propuesta final de "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019", se realizaron las siguientes acciones:

2.1. La Oficina de Planeamiento y Modernización (**OPM**), en su calidad de Responsable del EMC, convocó a los integrantes del EMC a una reunión el 18.12.18, para entre otros, solicitar una propuesta de actividades a ser contemplada en la propuesta de "Plan, Periodo 2019", acordándose mediante **ACTA N° 002-2018-PRODUCE-EMC,** que la OPM realizaría dicha solicitud de manera formal para su atención correspondiente.

2.2. Es así que, la OPM, mediante Memorando Múltiple N° 1641-2018-PRODUCE/OGPPM, solicitó a los integrantes del EMC, entre otros, proponer actividades relevantes que contribuyan con la Simplificación Administrativa en la entidad, a efectos de ser incorporadas en el "Plan, Periodo 2019"; los mismos que, propusieron como sigue:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Planeamiento y Modernización J. VEGA

a) La Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI), mediante Memorando N° 477-2018-PRODUCE/OGACI (27.12.18), remite su propuesta de Actividades para el "Plan, Periodo 2019".
b) La Oficina General de Administración (OGA), mediante Memorando N° 1535-2018-PRODUCE/OGA (28.12.18), remite su propuesta de Actividades para el "Plan, Periodo 2019".
c) La Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), mediante Memorando N° 2751-2018-PRODUCE/OGRH (28.12.18), propone cursos/talleres para el "Plan, Periodo 2019".
d) La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA), mediante Memorando N° 2768-2018-PRODUCE/DGPARPA-DPO (31.12.18), remite su propuesta de actividades a considerar en el "Plan, Periodo 2019".
e) La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio (DGPAR), mediante Memorando N° 046-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR (10.01.19), propone actividades relevantes que contribuyan a la Simplificación Administrativa para el "Plan, Periodo 2019".
f) La Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI), mediante Memorando N° 043-2019-PRODUCE/OGTI (15.01.19), remite su propuesta de actividades para el "Plan, Periodo 2019".
g) La Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) (28.12.19), mediante Memorando N° 1648-2018-PRODUCE/OGAJ, informa respecto a lo solicitado.
h) La OGPPM, en reunión de equipo propone las actividades a su cargo para el "Plan, Periodo 2019".

2.3. En función a ello, se formuló la primera versión de la propuesta de "Plan, Periodo 2019", con la cual se realizó una segunda reunión de trabajo el 17.01.19, con los integrantes del EMC que hubieran propuesto actividades relacionadas con los sistemas de información, a efectos de su revisión final, la cual culminó con los acuerdos establecidos en el **ACTA N° 001-2019-PRODUCE-EMC.**

2.4. En consecuencia, habiéndose cumplido los acuerdos mencionadas en el párrafo anterior, se obtuvo la versión final de "Plan, Periodo 2019", la misma que, el 24.01.19, el Sr. Javier Vega Díaz, Director de la OPM, en su condición de Responsable del EMC, remitió a todos los integrantes del EMC, mediante correo electrónico, informando que su formulación se basó en: i) las propuestas remitidas mediante informes de sus respectivas representadas, mencionado en el numeral 2.2, ii) la reunión de trabajo llevada a cabo el 17.01.19, con los integrantes que presentaron actividades relacionadas con los sistemas de información, mencionado en el numeral 2.3, y iii) el cumplimiento de todos los acuerdos del **ACTA N° 001-2019-PRODUCE-EMC**.

Asimismo, solicita a los integrantes del EMC brinden una revisión integral a la propuesta de "Plan, Período 2019" y correspondiente conformidad, de corresponder; para su posterior aprobación ante el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa.

2.5. Es así que, habiendo realizado la revisión correspondiente e incorporado los aportes respectivos en la propuesta de "Plan, Período 2019", producto de esta última revisión, se obtuvo la propuesta final, la cual fue remitida, vía correo electrónico, el 29.01.19, por el Sr. Javier Vega Díaz, en su calidad de Responsable del EMC, a todos integrantes del EMC.

III. ACUERDO

Luego la revisión correspondiente e incorporación de aportes finales en la propuesta de "Plan, Período 2019", los integrantes del EMC expresan el siguiente acuerdo:

Acuerdo Único: Brindar conformidad al **"Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019"**, para que posteriormente sea remitido al Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa para su aprobación correspondiente.

Siendo el 29 de enero de 2019, se firma a continuación la presente Acta en señal de conformidad.

01751

Javier Augusto Vega Díaz
Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización
Responsable del EMC

José Miguel Condezo Alvarado
Representante de la Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

Mariela Lourdes Torres Cóndor
Representante del Director General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

César Augusto Romero Pacora
Especialista en Costos de la Oficina General de Administración

Mercedes María Postigo Fernandez
Especialista en Asuntos Legales de la Oficina General de Asesoría Jurídica

María Teresa Alfaro Matute
Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos

Silvia Janet Martinez Palomino
Especialista en tecnologías de información de la Oficina General de Tecnologías de la Información

July Serrano Onzueta
Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano

Carolina Miranda Guevara
Especialista en procesos de la Oficina de Planeamiento y Modernización

Juan Diego Mondalgo Morales
Especialista en comunicaciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

PERÚ | Ministerio de la Producción | Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA N° 001-2019-PRODUCE-CDPSA

SESIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En el Distrito de San Isidro, siendo las 16:00 horas del día 18 de febrero de 2019, en la Sala de reuniones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria - DVMYPE-I, del Ministerio de la Producción, Piso 11, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, conformado mediante Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE, modificado por Resolución Ministerial N° 108-2017-PRODUCE, integrado por:

- Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General, quien lo preside.
- Manuel Álvarez Padilla, en representación del Viceministro de MYPE e Industria.
- Lutgardo Sana Pfoccori, en representación del Viceministro de Pesca y Acuicultura.
- José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar, Directora General de la Oficina General de Administración.
- Víctor Andrés Vallejo Huayne, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo, Directora General de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- Javier Augusto Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretario Técnico del Comité.

AGENDA:

La agenda fue la siguiente:

1. Palabras de apertura de la sesión, a cargo de la Dra. Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General y Presidenta del Comité.
2. Presentación de logros y avances del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, periodo 2018", a cargo del Sr. Javier Augusto Vega Diaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, y Secretario Técnico del Comité.
3. Presentación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Año 2019", a cargo del Señor Javier Augusto Vega Diaz, Director de Planeamiento y Modernización y Secretario Técnico del Comité.
4. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Dra. Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General y Presidenta del Comité, dio inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los miembros y dio lectura a la agenda a tratar y el objetivo de la sesión, resaltando la importancia de continuar con el proceso de simplificación administrativa en el Ministerio de la Producción.

A continuación, el Sr. Javier Augusto Vega Díaz, Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en su condición de Secretario Técnico del Comité, realizó la presentación de los avances y logros alcanzados en la implementación del **"Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, periodo 2018"** (en adelante, **Plan de Trabajo 2018**) al término del IV Trimestres del 2018; y de la propuesta del **"Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, periodo 2019"** (en adelante, **Plan de Trabajo 2019**).

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Posteriormente a la presentación y revisión de las actividades propuestas y cronograma del **Plan de Trabajo 2019**, los miembros del Comité procedieron a dar sus apreciaciones a lo expuesto, proponiendo modificaciones que han sido incorporadas.

Asimismo, respecto a la **Actividad "Diseñar y desarrollar el Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador - SIGPAS"** del **Plan de Trabajo 2018**, que se encuentra en calidad de **"Pendiente"**, el representante del Viceministro de Pesca y Acuicultura, manifestó que la realización de este proyecto es de interés para el sector, habiéndose comunicado formalmente su importancia a la Secretaria General, pues constituirá un importante instrumento de simplificación administrativa, mejorando la eficacia y eficiencia en la tramitación de la carga administrativa de los procedimientos sancionadores. Seguidamente, se acordó incluir dicha actividad en el **Plan de Trabajo 2019**, una vez que sea aprobada su continuidad por la Alta Dirección.

Por último, se mencionó la necesidad de socializar aquellas actividades relacionadas con el desarrollo y uso de herramientas informáticas, que involucran a los Órganos de PRODUCE, para un mejor desarrollo de los mismas.

Por lo que, estando conforme todos los miembros se establecieron los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- Aprobar el "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019".
- Incorporar en el "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, Período 2019", la Actividad "Diseñar y desarrollar el Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador - SIGPAS", en los alcances que se establezcan sobre su continuidad, en cuanto sea aprobado.

Siendo las 17:00 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.

Claudia Rosalía Centurión Lino
Secretaria General

Manuel Álvarez Padilla
Representante del
Viceministro de MYPE e Industria

Lutgardo Sana Pfoccori
Representante del
Viceministro de Pesca y Acuicultura

José Armando Calderón Valenzuela
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar
Directora General
Oficina General de Administración

Víctor Andrés Vallejo Huayne
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información

Nancy Violeta Murgueytio Valdiviezo
Directora General
Oficina General de Atención al Ciudadano

Javier Augusto Vega Díaz
Director
Oficina de Planeamiento y Modernización

01754

PERÚ | Ministerio de la Producción | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

MEMORANDO N° 1427-2018-PRODUCE/OGPPM

A : **CLAUDIA ROSALIA CENTURIÓN LINO**
Secretaria General
Ministerio de la Producción

ASUNTO : Informe de las actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, periodo 2018" - III Trimestre

REFERENCIA : Artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE

FECHA : San Isidro, 30 OCT. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al dispositivo de la referencia, mediante el cual se establece que, el Equipo de Mejora Continua debe informar trimestralmente de las actividades y logros alcanzados al Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción.

Sobre el particular, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM, en su calidad de Responsable del Equipo de Mejora Continua (EMC), ha elaborado el Informe N° 277 -2018-PRODUCE-OGPPM-OPM, en coordinación con los representantes del EMC, que contiene las acciones desarrolladas para la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, Periodo 2018" correspondiente al III Trimestre, el mismo que esta Oficina General hace suyo, y remite a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSE ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

10:16

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

01755

MEMORANDO N° 00091-2019-PRODUCE/OGPPM

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CARGO

A : CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : Informe de las actividades y logros alcanzados en la implementación del Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, periodo 2018 al IV Trimestre.

REFERENCIA : **INFORME 00016-2019-PRODUCE/OPM**

FECHA : 22/01/2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

Conocimiento y fines	☐	**Revisión y análisis**	☐	**Preparar respuesta**	☐
Acción	☐	**Preparar Informe**	☐	**Contestar directamente**	☐
Coordinar	☐	**Reformular Informe**	☐	**Designar representante**	☐
Trámite correspondiente	☐	**Exposición de Motivos**	☐	**Reiterar**	☐
Opinión / Recomendación	☐	**Ayuda Memoria**	☐	**Regularizar**	☐
Comentarios	☐	**Proyectar Resolución**	☐	**Proceder según normatividad vigente**	☐
Corrección	☐	**Visación**	☐	**Proceder según disponibilidad presupuestal**	☐

Observaciones:
Se anexa el Informe N° 016-2019-PRODUCE/OGPPM-OPM, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización, que este despacho hace suyo, conteniendo la información sobre las actividades desarrolladas y logros alcanzados en la implementación del Plan de Simplificación Administrativa, periodo 2018 al IV Trimestre, en cumplimiento del Artículo 5 de la Resolución Ministerial N°471-2016-PRODUCE, que constituye el Equipo de Mejora Continua.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

10:17

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Oficina de Planeamiento y Modernización
J. VEGA

01756

PERÚ | Ministerio de la Producción

Oficina General de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 2751-2018-PRODUCE/OGRH

A : **JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA**
Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : Información sobre el cumplimiento de las disposiciones de Simplificación Administrativa.

REFERENCIA : Memorando Múltiple N°1641-2018-PRODUCE-OGPPM

FECHA : San Isidro, 28 DIC. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a través del cual su despacho requiere información sobre las acciones ejecutadas en el IV Trimestre del ejercicio 2018 y sobre la propuesta de actividades para el ejercicio 2019.

Al respecto, con el Anexo 1 se informa las actividades de capacitación relacionadas a la Simplificación Administrativa para 103 servidores civiles con un total de 57 horas cronológicas en el IV Trimestre 2018, con lo cual se dio cumplimiento al respectivo cronograma .

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina de Gestión del Talento Humano OGTH J. PEREZ R.

De otro lado, en el marco de la elaboración del cronograma de actividades 2019, se propone curso/talleres conforme al detalle del Anexo 2 que se adjunta.

Finalmente, se precisa que dicha información ha sido remitida vía e-mail a la jvega@produce.gob.pe y cmiranda@produce.gob.pe.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN República del Perú Oficina General de Recursos Humanos

MARCIAL FELIPE PIMENTEL CIPRIANO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO 1

MATRIZ DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS AL IV TRIMESTRE DEL PLAN DE TRABAJO SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS	INICIO	FINAL	HORAS CRONOLOGICAS	N° SERVIDORES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
CURSO	OGRH	Capacitación en Modernización del Estado - Simplificación Administrativa	14/11/2018	26/11/2018	18	12	Concluido
CURSO	OGRH	Capacitación en Gestión de Riesgo	07/12/2018	19/12/2018	18	13	Concluido
CURSO	OGRH	Capacitación en Gestion por Procesos	19/10/2018	28/11/2018	18	51	Concluido
CURSO	OGRH	Capacitación en Portal de Transparencia Estandar	17/12/2018	17/12/2018	3	27	Concluido



Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	**Directorio**	SI	https://www.gob.pe/institucion/produce/funcionarios
	Marco Legal	SI	http://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=139&id_tema=1&ver=D#.XJU9UyJKiUk
	Normas emitidas por la entidad	SI	https://www.gob.pe/normas-legales?institucion=produce
	Declaraciones Juradas	SI	http://transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_declaraciones.aspx?id_entidad=139&id_tema=1&tipo=2&ver=D#.XJVkvyJKiUk
2. Planeamiento y Organización	**Instrumentos de Gestión:**	SI	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/reglamento-de-organizacion-y-funciones
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/manual-de-organizacion-y-funciones
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/clasificador-de-cargos
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/cuadro-de-asignacion-de-personal
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/mapro-manual-de-procedimientos
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/tupa-texto-unico-de-procedimientos-administrativos
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/reglamento-interno-de-trabajo
	Indicadores de Desempeño	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/indicadores-de-desempeno
	Planes y Políticas	SI	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/pesem-plan-estrategico-sectorial-multianual
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/pei-plan-estrategico-institucional
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/poi-plan-operativo-institucional
	Información Adicional	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/informacion-adicional
	Recomendaciones de Auditoría	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/recomendaciones-de-auditoria
	Glosario de Términos	SI	http://transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=5
3. Información Presupuestal	**Detalle**	SI	http://transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=139&id_tema=19&ver=D#.XJVmICJKiUk
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
	Comparativos por Trimestre	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	http://transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=10
4. Proyectos de Inversión	**Viabilidades**	SI	http://transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id_entidad=139&id_tema=26&ver=1#.XJVnLSJKiUk
	Código DGPP	SI	
	Código SNIP	SI	
	Proyecto	SI	
	Monto Viabilidad	SI	
	Costo del proyecto	SI	
	Presupuesto y Ejecución	SI	http://transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id_entidad=139&id_tema=26&ver=1#.XJVnLSJKiUk
	Código U/E	SI	
	Unidad Ejecutora	SI	
	PIM	SI	
	Devengado	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	NO	
5. Participación Ciudadana	**Audiencias**	No aplica	
6. Información de Personal	**Registro de Personal:**	SI	http://transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_personal.aspx?id_entidad=139&id_tema=32&ver=D#.XJVoGSJKiUk
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/informacion-de-personal/informacion-historica-de-personal
	Glosario de Términos	SI	http://transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=7
	Información Adicional	SI	http://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=139&id_tema=107#.XJVoYyJKiUk
	PAP	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/presupuesto-analitico-de-personal-pap
7. Información de contrataciones	**Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.**	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_procesos.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=#.XJVo8SJKiUk
	Exoneraciones Aprobadas	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_contrataciones_directas.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=#.XJVpBCJKiUk
	Ordenes de Servicio	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_ordenes.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=#.XJVpESJKiUk
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_viaticos.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=#.XJVpHiJKiUk
	Gastos de telefonía	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_telefonia.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=&tipo=1#.XJVpOyJKiUk
	Uso de vehículos	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_vehiculos.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=&tipo=2#.XJVpSiJKiUk
	Gastos por Publicidad	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_publicidad.aspx?id_entidad=139&id_tema=34&Ver=#.XJVpWSJKiUk
	Unidades Orgánicas	SI	http://transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_comite.aspx?id_entidad=139&Ver=&id_tema=34#.XJVpaCJKiUk
	Link a Registro Histórico	SI	https://www.produce.gob.pe/index.php/informacion-de-contrataciones/informacion-historica
	Información Adicional	SI	http://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=139&id_tema=108#.XJVpoSJKiUk
8. Actividades Oficiales	**Agenda**	SI	http://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=139&id_tema=40&ver=#.XJVp0iJKiUk
	Comunicados	SI	http://www.produce.gob.pe/index.php//

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Oficina General de Tecnologías de la Información
DIRECTOR GENERAL

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
9. Información Adicional	**Formato de Solicitud de Acceso a la Información**	SI	http://transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_acceso_informacion.aspx?id_entidad=139&id_tema=49&cod_rueep=0&ver=#.XJVp9CJKiUk
	Información Adicional	SI	http://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=139&id_tema=110#.XJVqBiJKiUk
10. INFOBRAS	**Registro de Obras Públicas en Ejecución**	SI	http://transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_infoObras.aspx?id_entidad=139&ver=1&id_tema=200#.XJVqGSJKiUk
	Código de INFOBRAS	SI	
	Nombre de la Obra	SI	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	
	Modalidad	SI	
	Fecha de inicio de la obra	SI	
	% de Avance Físico	SI	
	Estado de la Obra	SI	
	Glosario de Términos	NO	

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Tecnologías de la Información